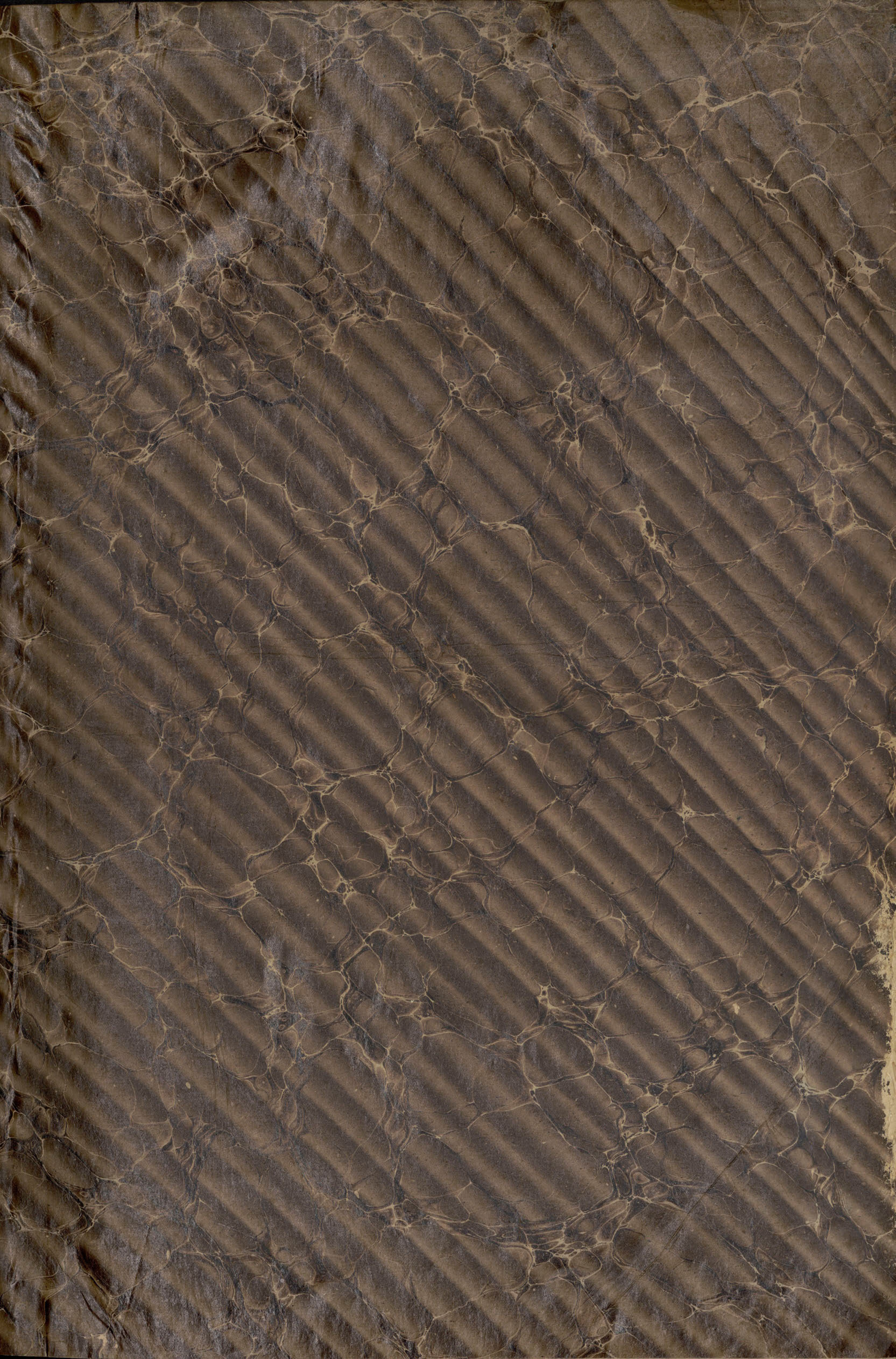



BLAZQUEZ
PLAZA NUEVA-2.
SEVILLA



LA AMERICA.



LA AMERICA.

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

D Antonio Alcalá Galiano. D. Ventura Ruiz Aguilera. D. Joaquin Aguirre. D. José Manuel Aguirre Miramon. D. Pedro Antonio de Alarcon. D. Julio Alarcon y Melendez.
El baron de Andilla. D. Antonio Arnao. D. Eduardo Asquerino. D. Eusebio Asquerino. D. Antonio Bachiller y Morales. D. Roque Barcia. D. Eusebio Blasco.
D. Antonio Benavides. D. Ildefonso Antonio Bermejo. D. Manuel Bermudez de Castro D. Félix de Bona. D. Gerónimo Borao. D. Andrés Borrego.
D. Manuel Breton de los Herreros. D. Ramon de Campoamor. D. Manuel Cañete. D. Daniel Carballo. D. Felipe Carrasco de Molina. D. Luis Carreras D. Zacarías Casaval.
D. Severo Catalina. D. Cristóbal Chaves. D. Salvador Costanzo. D. Emilio Castelar. D. Leopoldo Augusto de Cueto. D. Luis Estrada. D. F. Escudero y Perosso.
D. José de Espronceda. D. Santiago Ezquerra. D. Estanislao Figueras. D. Laureano Figuerola. D. Antonio Ferrer del Rio. D. Guillermo Forteza. D. J. Fernandez Bremont.
D. J. G. Ochoa. D. Antonio García Gutierrez. D. Luis García de Luna. D. Francisco Gonzalez Vera. D. Fermin Gonzalo Moron. D. José Güel y Renté. D. Pio Gullon.
D. Eugenio María Hostos. D. Antonio Hurtado. D. F. L. D. Gumersindo Laverde Ruiz. D. Cristóbal Lecumberri. D. Adelardo Lopez de Ayala. D. Juan Martinez Villergas.
D. Tristan Medina. D. José Moreno Nieto. D. Segismundo Moret y Prendergast. D. Cárlos Navarrete y Romay D. Salustiano de Olózaga.
D. José María Orense. D. Joaquin Francisco Pacheco. D. Nicomedes Pastor Diaz. D. Manuel del Palacio. D. Angel Justo Pasaron y Lastra. D. Manuel Peralta.
El marqués de la Pezuela. D. Francisco Pi y Margall. D. Javier de Ramirez. D. Adolfo Raño y Calzado. El conde de Reus. El duque de Rivas. D. Antonio de los Rios y Rosas.
D. Tomás Redriguez Rubí. D. Gabriel Rodriguez. D. Juan Rodriguez Pacheco. D. Antonio Ros de Olano. D. Cayetano Rossell. D. José Antonio Saco.
D. Eusebio Salazar y Mazarredo. D. Eulogio Florentino Sanz. D. José Selgas. D. Rafael Serrano y Alcázar. El Solitario. D. Antonio Trueba. D. Benito Vicens.
D. Enrique de Villena. D. Antonio Vinajeras. D. Juan V. Araquistain. D. Estanislao Vives.



TOMO IX.—1865.

MADRID:
IMPRENTA DE *EL ECO DEL PAIS*, A CARGO DE DIEGO VALERO, AVE-MARIA 17.

1865.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

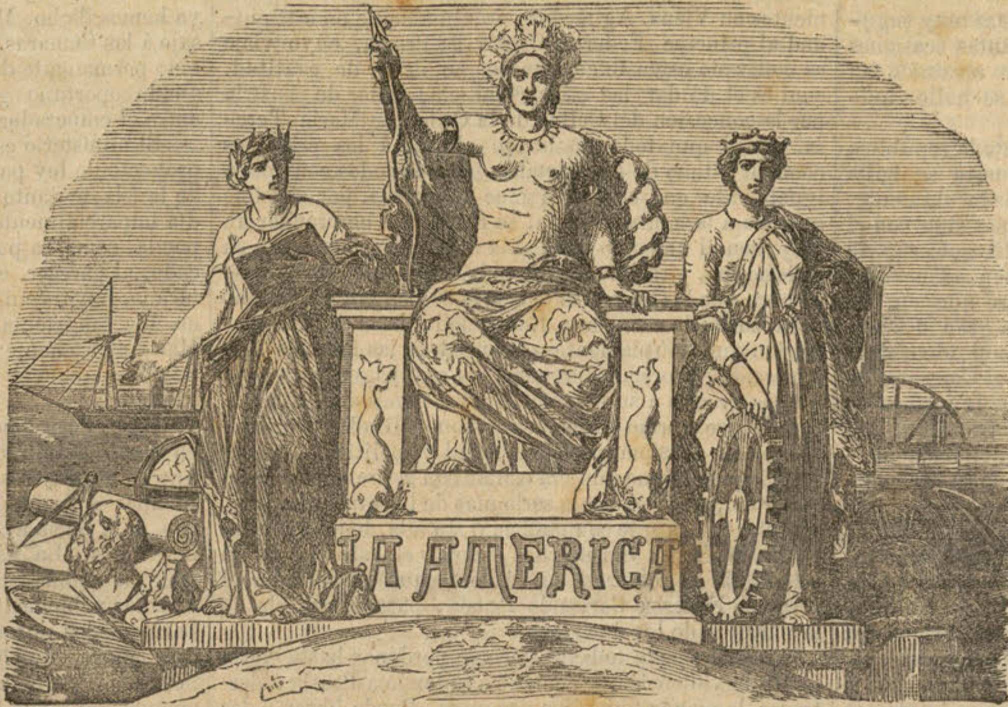
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 1.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR-PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de) Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Srá. Coronado, Sres. Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gen r, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarria, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE ENERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Lógico es que concedamos el primer lugar al asunto ó suceso que ha tenido el privilegio de ocupar con preferencia la atencion durante algunos dias.

Recordando, sin duda, las glorias de la Santa Sede en antiguos tiempos, Pio IX ha querido señalar los últimos dias de su Pontificado con una solemne afirmacion de los pretendidos derechos de la corte romana sobre la potestad civil. La Encíclica recientemente publicada, aunque lleva la fecha del 8 de diciembre, sostiene principios contrarios á los derechos reconocidos á la potestad civil en solemnes concordatos, y anatematiza doctrinas que en los tiempos modernos obtienen grande favor, porque sin ellas no se comprende ni la libertad civil, ni la libertad política, ni el progreso de las ciencias, ni el adelanto de la civilizacion.

En el escrito especial que debemos á la pluma de nuestro docto y apreciabilísimo colaborador, el señor don Enrique de Villena, se verá un estracto fiel, ó mejor dicho, una cópia exacta de las afirmaciones y condenaciones contenidas en la Encíclica de 8 de diciembre. Poco podemos añadir nosotros á aquel importantísimo trabajo, en el cual reconocerán nuestros benévolos lectores miras elevadas, razonamiento lógico é imparcial, brillantez de estilo, condiciones, en una palabra, para convencer de que la curia romana ha exagerado en esta ocasion como en tantas otras, los derechos que en su concepto le corresponden para tratar de ciertas cuestiones políticas en cuanto se rozan con la idea religiosa por cuya pureza ó intereses tiene el encargo de velar.

Pero ya que nuestro ilustrado colaborador examina la Encíclica en sí misma, y sin relacion con las grandes cuestiones que agitan al mundo, hemos de hacerlo nosotros para dejar completamente demostrada la verdad de muchas de nuestras afirmaciones anteriores.

No hace mucho tiempo que tachábamos de verdadero delirio esperar que hoy por hoy se hallara la corte romana dispuesta á tratar, á conceder nada en favor de Italia para la constitucion definitiva de su unidad. La Encíclica de 8 de diciembre es una respuesta indirecta al tratado franco-italiano de 15 de setiembre, pero respuesta altiva, intransigente, incontrastable. Cuando la Encíclica condena la doctrina de que los bienes poseidos por la Iglesia están como los otros bajo la jurisdiccion del derecho civil, ¿consentirá la Santa Sede en reconocer la anexion de las Marcas y de la Umbria al reino de Italia? Cuando la Encíclica condena el principio de la soberania nacional, ¿consentirá la Santa Sede en reconocer que no debe seguir dominando temporalmente en Roma, cuando el pueblo tiende las manos á sus hermanos de Italia, que forman ya un reino grande y poderoso? Poco hace que los ministros de Victor Manuel decian en el Parlamento: «No abandonamos la idea de la unidad de »Italia, pero tampoco queremos la fuerza material para »realizarla. Confiamos en la fuerza moral del progreso y »de la civilizacion.» En el catálogo de los errores modernos anejo á la Encíclica, encontramos condenada la siguiente proposicion: «La Santa Sede puede y debe transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion »moderna.» ¿Se concibe declaracion mas terminante de que por nada ni por nadie transigirá la Santa Sede con reconocer el reino de Italia? A las esperanzas del gobierno de Victor Manuel en la fuerza moral del progreso y de la civilizacion, la Santa Sede contesta diciendo que no transigirá ni con la civilizacion ni el progreso.

Ya seria algo mas que tenacidad confiar en que la cuestion italiana puede ser resuelta por medio de una transaccion. Una de las partes se niega á admitir otra cosa mas que lo que conviene á sus intereses particulares y á sus ideas sobre los derechos de los pueblos, intereses é ideas contrarias á la definitiva constitucion de la unidad bajo el cetro de Victor Manuel.

Cuando hayan transcurrido los dos años de plazo señalados por el tratado de 15 de setiembre para la evacuacion de Roma por las tropas francesas, la obra de la conciliacion se hallará tan adelantada como en el dia. La corte romana persistirá en su obstinacion, considerará lo mismo que hoy como una injuria, el que se crea que puede y debe transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna; y todo lo que el gobierno francés habrá conseguido con la prueba de los dos años, será retardar la constitucion definitiva del reino italiano, y exponer á graves dificultades á un aliado que le dió grandes pruebas de su consecuencia. Aun cuando la Encíclica del 8 de diciembre no existiese, habria otras razones para desconfiar de todo género de acomodamiento. ¿No aseguran constantemente los defensores del poder temporal de la Santa Sede, que la corte romana es un poder incontrastable, incapaz de ceder, á cuyos pies rugen las tempestades mundanas sin conmoverle? ¿No es para muchos un motivo de gloria y de admiracion en honor de Pio IX, que mientras otros monarcas han cedido al compás de las nuevas necesidades de los pueblos, solo él haya permanecido y permanezca inmóvil? ¿No es para estos mismos la inmovilidad el secreto de la fuerza que aun conserva la Santa Sede? ¿No creen que ese resto de poder lo perderia en el momento mismo en que transigiera con las necesidades modernas? Así es la verdad, como lo es igualmente que se toma por profundo cálculo político, como una prueba de energía de carácter, lo que en el fondo no es quizá mas que desconfianza producida por contrarios sucesos: Hay en la vida dos épocas en que no se discuten los afectos y los sentimientos. En la una la razon apenas funciona en el albor de su ejercicio: en la otra se va secando como las hojas del arbol en el otoño. El niño y el anciano odian ó aman, hieren ó acarician, rien ó lloran sin gran discernimiento. Quieren con obstinacion lo que quieren; desean lo que quizá solo en el deseo puede realizarse; y ninguna reflexion es bastante á doblar su obstinacion en el qusrer ó en el esperar. El venerable Pio IX, tan venerable por sus años como por sus virtudes, ha llegado ya á la época de la vida en que se realiza aquel fenómeno. Quizá apreciando equivocadamente el estado de la sociedad que le rodea, cree que con un *non possumus* perpétuo dominará los sucesos mejor que con la mas hábil diplomacia. Desconociendo tambien en otra época las verdaderas aspiraciones hacia la libertad del pueblo que gobierna, creyó que con algunos grados le satisfaria, cuando aquel deseaba gozar plenamente de toda la escala que han recorrido ya algunos pueblos modernos. Quien tacha de ingrato al pueblo cuyas verdaderas aspiraciones no comprendió bien, y replegando á su corazon los antiguos sentimientos, ha venido á caer en el extremo á que la contrariedad arroja á muchos caractéres que por haber sufrido un desengaño en la vida, dudan ya para siempre de que existe la buena fé en el mundo.

De todos modos, cuantos consejos han llegado á la córte romana, para que dé al pueblo en las cosas públicas una parte de aquella intervencion que hoy tiene ya en casi todos los Estados, fueron desoidos del modo mas absoluto. No era por consiguiente necesario que viniera la Encíclica de 8 de diciembre á darnos la razon; pero ya que existe es un documento nuevo y de irresistible fuerza que opondremos á cuantos esperen todavia que por medios de conciliacion y de avenencia podrá resolverse la cuestion italiana, en cuanto su solucion se roza con Roma. No hay que esperar que Pio IX transija despues de los compromisos que pública y solemnemente ha contraido. Quien declara que la Santa Sede no puede transigir con el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna, es claro que no se doblegará ante la fuerza moral del progreso y de la civilizacion.

Los que todavía crean que el mundo confunde lo espiritual con lo temporal, y que la fé en el poder político de la Santa Sede obraria hoy milagros parecidos á los que produjo la fé religiosa que llevó á los cruzados á la conquista del Santo Sepulcro; los que piensan que el voto del pueblo romano proclamando la anexion al reino de Italia sublevaria á la cristiandad entera; esperar que muerto Pio IX suba al solio pontificio un sucesor que se preste á transigir con las aspiraciones italianas. De este modo la cuestion se resolveria sin sacudimientos peligrosos para la misma Italia. Para muchos ese benévolo sucesor existe ya en la persona del cardenal Andrea, cuya estancia en Nápoles ha llegado á adquirir las proporciones de un suceso importante.

Cuéntase de él que pertenece al número de los individuos del Sagrado Colegio animados de ideas liberales y de transaccion. Ese número es, sin embargo, muy pequeño; preciso es reconocerlo. No escede de cuatro á cinco miembros, segun los cálculos de los que fundan en el cardenal Andrea y en sus compañeros grandes esperanzas para el dia de mañana. Parece que el cardenal Andrea se ha visto obligado á salir de Roma á causa de sus ideas especiales, en cuyo caso si fuera cierto su permanencia en Nápoles, tendria todas las condiciones de un destierro voluntario. Con ella ha coincidido la llegada del príncipe Humberto, heredero del trono de Italia. El pueblo de Nápoles no ha dejado de observar que el príncipe de la Iglesia visitó al príncipe del Estado; que éste, sensible á la atencion, correspondió á ella, devolviéndole la visita, que el hijo de Víctor Manuel reveló mas de una vez, dejando asomar al rostro el gozo íntimo del alma la satisfaccion que recibia con tales entrevistas; que el cardenal Andrea no se abstiene de recibir en su casa á individuos del clero marcados por sus ideas liberales y unitarias; y por todo esto, el cardenal Andrea es señalado como el futuro sucesor de San Pedro, que ha de colocar sobre el Vaticano el ramo de oliva, emblema de la Italia entera reconciliada con el Papado.

Mucho erraria el pueblo italiano si confiara á tal eventualidad el triunfo de sus aspiraciones. Mucho errarian tambien los hombres políticos confiando á combinaciones diplomáticas la afirmacion de la unidad. Déjese ahora y siempre al pueblo que manifieste claramente sus deseos, y se constituirán situaciones políticas estables, con garantías de duracion.

El gobierno de Roma ha contestado al manifiesto de los Estados confederados de América por medio de una carta escrita por el cardenal Antonelli, y dirigida á los comisarios de aquella república en París:

«Los sentimientos, dice, espresados en ese manifiesto »tienden realmente á poner término á la sangrienta »guerra que asola vuestro país, y á los desastres que »lleva consigo como precisa consecuencia. Además, procurando abrir negociaciones para el restablecimiento de »la paz, intenta una cosa conforme á las disposiciones y »al carácter del jefe de la Iglesia católica. Por estas razones no he vacilado un solo instante en dar cuenta á »Su Santidad de este manifiesto.

»Su Santidad, sinceramente afligido por las noticias »de la horrible carnicería causada por esa terrible lucha, »ha recibido con viva satisfaccion la expresion de aquellos sentimientos. Como vicario sobre la tierra de ese »Dios que es autor de la paz, desea ardientemente que »se apacigüe tanta cólera, y se restablezca la tranquilidad. Para probarlo escribe á los arzobispos de Nueva-»York y de Nueva-Orleans, invitándoles á procurar ese

»fin sagrado. Podeis, por consiguiente, estar muy seguros de que Su Santidad aprovechará cuantas ocasiones »favorables se presenten para conseguir un resultado tan »deseable, á fin de que todos los pueblos se hallen unidos por los lazos de la caridad.»

Esto equivale á reconocer implícitamente la república del Sur de América. La cuestion de la guerra se halla hoy planteada en aquellas regiones del modo siguiente: El gobierno de Washington no quiere la paz sino con el restablecimiento de la antigua Union. El gobierno de Richmond no quiere la paz sino con la independencia del Sur. No hay ya en el mundo quien ignore que en esa divergencia absoluta estriba el nudo de la gran dificultad. Por consiguiente, el gabinete romano al identificar sus sentimientos con los manifestados por el Congreso de los Estados del Sur, abiertamente reconoce la justicia de su causa, espera lo mismo que él, se congratulará del buen resultado de sus deseos, es decir, del restablecimiento de la paz con el reconocimiento de su independencia.

¿En qué principios de derecho público, en qué reglas supremas de órden moral se ha inspirado el gobierno romano para demostrar así sus simpatías en favor de los rebeldes de América? Traigamos á la memoria la Encíclica de 8 de diciembre, documento que mas de una vez deberemos citar en adelante como texto fehaciente:

»Hombres, dice, completamente olvidados de los »principios mas ciertos de la sana razon, osan proclamar »que la voluntad del pueblo manifestada por lo que ellos »llaman la opinion pública ó por otros medios, constituye una ley suprema superior á todo derecho divino y »humano, y que los hechos cumplidos en el órden político, solo porque se han cumplido tienen fuerza de ley.»

La soberanía nacional, la voluntad del pueblo, quedan formalmente declaradas insuficientes para reconocer las situaciones políticas que crean. ¿Rechazado este principio, á cuál habrá atendido el gobierno romano para reconocer la justicia de la insurreccion de los Estados confederados? No lo sabemos, ni aun siquiera nos atrevemos á pensar en que puedan profundizarse tan insondables misterios. Sin embargo, es el único argumento que podia hacerse valer el de la voluntad del pueblo, habiendo por supuesto empeño en desconocer que los Estados del Sur gimen ya hoy bajo el despotismo de Jefferson Davis, interesado en la continuacion de la guerra.

El sentimiento de que se derrame tanta sangre en aquellas apartadas regiones, no puede ser el que haya inducido á la córte de Roma á reconocer implícitamente la causa del Sur. No es un principio general de su política el posponerlo todo, el sacrificarlo todo á la paz. No cuenta para ella con mejor derecho aquel que con mayor ardor desea la paz, pues todos sabemos que en el año 1849 no consideró que destruia la justicia de la causa bombardeando á Roma con cañones franceses para recobrar el sólio hecho pedazos á impulso de la voluntad popular.

Un escritor ilustre, cuya reputacion es universal, pero que en su fria lógica quiere someter el sentimiento de los pueblos, que produce maravillas, al cálculo egoista de obtener algunas ventajas presentes, pero incompletas para sus aspiraciones, puso en duda que Hungria. la heróica nacion del año 1849, supiera realmente que es lo que desea en la obstinada oposicion que hace tanto á los halagos como á las amenazas del gabinete de Viena. La pluma de Kossuth ha contestado á la injuriosa duda del escritor, afirmando una vez mas á la faz del mundo el programa de Hungria y su confianza en el porvenir.

«Hungria quiere ser NACION: no quiere ser fundida »en la imaginaria nacionalidad austriaca, que no existe: »que no ha sido creada todavia.

»Hay sin duda partidos políticos en Hungria como »en todos los paises. Unos creen poder ser *nacion* con»servando la union personal con Austria, si se observa »en toda su integridad la Constitucion de Hungria. »Otros, (que forman la mayoria del pueblo), creen que »no pueden ser nacion quedando sujetos á la dominacion »extranjera. Pero sin distincion de partidos *todos quieren* »*ser nacion*.

«La monarquía úngara era electiva. Una mala es»trella condujo hace trescientos años á Hungría á ele»gir por rey á Fernando, hermano menor de Cárlos V, »emperador de Alemania, y de la esposa de Luis II, rey »de Hungria, que pereció en Mohacs. Desde entonces »nuestros reyes fueron emperadores de Alemania, y con»tinuaron siendo reyes de Hungría en virtud de ciertos »pactos bilaterales, y de una Constitucion que debian »jurar al recibir la corona. Nuestros reyes faltaron con »frecuencia á este juramento, y emplearon la fuerza de »que disponian en el imperio para oprimir á la nacion »que habia ceñido su frente con la corona apostólica, y »que los salvó en mas de una ocasion.

»Hungria ha sido desde tiempo inmemorial un reino »constitucional. Su Constitucion es anterior á la carta »británica; y por consiguiente, Hungria ha sido la tier»ra clásica, la cuna de la libertad en Europa. Durante »cincuenta años, la nobleza húngara ha luchado con el »gobierno austriaco para abolir sus propios privilegios: »la nobleza queria inmolarse á su pátria, y el gobierno »la retenia con mano de hierro. En 1848 esta nobleza »renunció, á pesar del gobierno, á sus privilegios en fa»vor del pueblo, sin distincion de idiomas, origen, ni »religion, y fué necesaria la revolucion de Viena para »decidir al rey-emperador á sancionar esta medida su»blime y justa.»

Hungria quiere, pues, ser nacion independiente para poder ser tambien un pueblo regido por instituciones liberales mas ámplias que las que nunca llegará á concederle el suspicaz gobierno de Viena.

El porvenir de los ducados dano-alemanes continúa siendo incierto. Prusia no ceja en sus miras anexionistas, pero segun parece, tropieza con algunos inconvenientes en Viena. Aguárdase próximamente en esta ciudad al príncipe Federico Cárlos de Prusia, cuyo viaje es motivado ostensiblemente por un deber de gratitud, cual es el de dar las gracias al emperador de Austria por la concesion del Collar de la Orden de María Teresa. Cierto que toda distincion obliga á los príncipes como al último de los mortales, pero no todos convienen igualmente en que el príncipe de Prusia, por sensible que sea á la honra recibida, se resuelva á emprender un viaje con el único objeto de manifestar verbalmente su satisfaccion, y mucho mas cuando realmente no es costumbre que las augustas personas se pongan en camino por razones de esta clase. En verdad que si á cada dispucion que mútuamente se conceden las familias reinantes, el favorecido prepara sus equipajes para ir á dar las gracias á su favorecedor, los trenes de los ferro-carriles se verian diariamente monopolizados por individuos de altísima posicion social y política. Apenas habria pueblo que pudiera contar con la presencia de su soberano, que vendria á serlo mas de los otros que suyo propio. Así es que con malicia ó sin ella, bajo el Collar de María Teresa ven muchos asomar el estremo de un *ultimatum* al gobierno austriaco de que es portador el príncipe Federico Cárlos de Prusia, para el arreglo de la cuestion de los ducados.

Austria puede todavía hacerse perdonar hasta cierto punto la violencia que cometió ayudando á Prusia á destrozar la monarquía dinamarquesa. Puede librar á los ducados del porvenir que se les quiere preparar sujetándolos á la férula del conde de Bismark. En este punto marcharia unida con los Estados secundarios, cuya antipatía respecto á Prusia particularmente, se revela en el pensamiento de constituir todos juntos una *triada* ó tercera potencia alemana que les libre de pasar por las humillaciones que les han sido impuestas durante toda la cuestion dano-alemana.

El paso del conde de Bismark por la direccion de los negocios de Prusia, va á causar á esta nacion mas daño que una peste asoladora. Las fáciles victorias que ha conseguido echando mano de una fuerza abrumadora, sus atrevimientos felices hasta ahora contra la Constitucion del Estado, y la Cámara de los diputados están pervirtiendo de una manera lastimosa el sentimiento público. Hay en Prusia quien tomando al conde de Bismark por un gigante, y sus efímeros triunfos por victorias definitivas; hay quien no comprendiendo que la fuerza bruta nunca ha fundado nada estable, escribe al primer ministro del rey Guillermo refiriéndole, tronando contra los *pícaros progresistas*, contra los *escritores miserables* de la prensa diaria, que mienten, blasfeman, calumnian, insultan el derecho divino y humano, etc., etc. Tales son las lindezas que escriben á su ídolo aquellos inocentes corderos de Panurgo. Pobre Prusia, si el terrible conde de Bismark, continua arrojando las semillas que tales frutos producen.

Correspondencias de Polonia indican que se nota algun movimiento que puede poner de nuevo en cuidado al gobierno ruso. No lo extrañamos. Polonia ha sido, es y será la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza del Czar. No dormirá tranquilo, mientras no devuelva la libertad á aquel heróico pueblo.

Por un decreto reciente, el príncipe Napoleon ha sido nombrado vicepresidente del consejo privado de su primo el emperador. Si con esto ganan algo las causas de Italia y de Polonia, á las cuales el príncipe se ha mostrado siempre simpático, nos felicitaremos en el alma.

El anunciado viaje de la emperatriz Eugenia á Niza no se ha realizado aun, pero tampoco figura todavía en el número de los proyectos abandonados. Napoleon amenaza á París en estos momentos con privarle por algun tiempo de su graciosa presencia, con la cual irá á hacer felices á los argelinos.

La expedicion del general Sherman á través de la Georgia, se ha hecho notable con la rendicion de Savannah. Un despacho telegráfico nos participa que han caido en manos del afortunado general de los Estados-Unidos gran número de cañones, de prisioneros, y de balas de algodon, que los confederados no pudieron llevarse ó destruir en su precipitada fuga. Todo confirma nuestra apreciacion sobre el gran secreto que ha puesto mas en evidencia la expedicion de Sherman. A la cabeza de un cuerpo de ejército, embarazado con un tren inmenso de provisiones de boca y guerra, cruza un territorio enemigo de 500 millas de largo, sin encontrar tropiezo alguno en el camino, ni de tropas regulares, ni de milicias del país. Y al paso se apodera de una ciudad importante que el enemigo hubiera defendido bien, á contar con fuerzas para ello. Queda evidentemente probado que el único ejército respetable de la confederacion del Sur, es el que bajo el mando de Lee defiende á Richmond, y que una vez quebrantado este núclo de la insurreccion, su causa queda vencida.

En el congreso de los Estados-Unidos, ha tenido lugar un suceso de bastante importancia. Segun parece el secretario de Estado, Mr. Seward, habló en cierta ocasion con el representante de Francia en Washington sobre la eventualidad del reconocimiento del gobierno imperial de Méjico por el gabinete federal que preside Abraham Lincoln. Las cosas llegaron posteriormente hasta el punto de tratarse de la persona á quien deberia nombrarse para desempeñar aquella mision. Llevada esta cuestion al Congreso de los Estados-Unidos, no sabemos todavía en qué concepto y por qué motivo, pues aun carecemos de noticias detalladas sobre este incidente, la representacion nacional ha desaprobado la conducta de M. Seward por 118 votos contra 8. Es á la vez una advertencia á Francia y una amenaza al emperador de Méjico. Bien hará este en tener presente, para lo que pueda convenirle, la conformidad de opiniones que existe entre el Congreso y el primer magistrado de la república de los Estados-Unidos. El Congreso vota como ya hemos dicho. Mr. Lincoln declaró en su último mensaje á las Cámaras que para él Méjico continuaba en estado permanente de guerra civil, y que por tanto habia creido oportuno guardar la mas estricta neutralidad entre el emperador Maximiliano y el presidente Juarez.

El ministerio español ha presentado á las Córtes un proyecto de ley para el abandono de la parte española de la isla de Santo Domingo. La historia juzgará en su dia imparcialmente, dando á cada uno lo que le corresponda, como ha podido suceder que una anexion verificada, al parecer, espontáneamente por el pueblo dominicano, haya venido á degenerar, al parecer tambien, en una sangrienta guerra de conquista y de invasion. Mas extensamente damos cabida en otro lugar á las reflexiones que nos inspira la resolucion de nuestro gobierno.

En el Perú luce para nosotros tan mala estrella como en Santo Domingo. El incendio de la fragata *Triunfo*, uno de los mejores buques de guerra que en los últimos tiempos salieron de nuestros astilleros, vino á traernos á la memoria el recuerdo de antiguos desastres marítimos. La pérdida de la *Triunfo*, seatribuye á traicion urdida por cobardes enemigos que no osan afrontar noblemente la cólera de España. Sepan, sin embargo, todos nuestros enemigos de América y Europa, que nunca España es mas altiva que despues de una desgracia, y que nada es capaz de obligarla á retroceder cuando emprende la satisfaccion de sus agravios.

C.

EL DISCURSO DE LA CORONA Y LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

La costumbre empezada el año 1861 de poner en boca de S. M. á la apertura de las Córtes un párrafo indicando la conveniencia ó permitiendo reformas para las provincias ultramarinas, ha dejado de seguirse este año. Con disgusto hemos visto que el ministerio tal vez demasiado preocupado por otras cuestiones políticas, no ha creido que podia ofrecer lo que quizás se consideraba sin fuerzas para cumplir. Esta omision, sin embargo, no nos desalienta porque, á no dudarlo, la propaganda que desde hace muchos años venimos haciendo para que se liberalice el sistema político de Ultramar, empieza á producir sus frutos. Ya no existe ningun verdadero estadista que no reconozca la necesidad de esa reforma, y si en el Discurso del Trono se ha hecho tan grave omision, el partido de la union liberal del Senado, en su enmienda al proyecto de contestacion á dicho discurso, procura llenar el vacío estampando los siguientes y muy significativos párrafos de que son autores el señor duque de la Torre y el Marqués de Valdeterrazo.

Dicen así:

«Tambien confia este cuerpo en que el gobierno de »V. M. presentará los proyectos de ley que mejoren la »condicion de las provincias de Ultramar.

»El Senado cree necesarias estas leyes, pero serán ociosas si el gobierno no las ejecuta y hace cumplir con el »respeto que merecen todas.»

En Senadores constitucionales, siquiera sean militares y conservadores, no cabe otra interpretacion al primer párrafo que la de reclamar reformas liberales en el gobierno politico, único modo de conseguir la mejora de la condicion de aquellas provincias; pero el segundo párrafo envuelve además un gravísimo cargo para el gobierno en el mero hecho de recordar que las leyes de reforma serán ociosas si no se observan.

Por otra parte, la circunstancia de que el general Serrano, duque de la Torre, ha sido gobernador civil superior de la isla de Cuba y la no menos notable de que, siéndolo todavía, anunciaron los periódicos que habia enviado al gobierno metropolitano un proyecto de constitucion política para la misma isla, prestan un gran interés á ambos párrafos. No es menos de notar, que el general O'Donnell, duque de Tetuan, como jefe de la union liberal patrocine y apoye la enmienda. Este, ex-presidente del consejo y ex-capitan general de Cuba, ha modificado profundamente sus opiniones coloniales, de pocos años á esta parte y cada dia se aproxima mas á nuestra doctrina. Todavía recordarán nuestros lectores, de qué modo contestó á la templadísima interpelacion del señor marqués de O'Gaban en abril de 1861. Entonces el general O'Donnell no creia necesarias otras reformas que las administrativas: al año siguiente ya proponia en que se hiciera poco á poco la asimilacion política de aquellas provincias á la metrópoli, y hoy su partido pide con urgencia una mejora en la condicion de aquellas provincias. Esto prueba un verdadero adelanto en la opinion.

Por su parte el gobierno actual, si bien no ha puesto en boca de S. M. ningun párrafo que ofrezca la reforma ultramarina, en cambio presenta otros donde se manifiesta partidario de una política internacional conciliadora, tolerante y sin ambicion ninguna, con las repúblicas hispano americanas. Ademas de esto, el señor Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernacion, es uno de los tres poderosos campeones que en las Córtes dirigieron severísimos cargos al ministerio del general O'Donnell porque no se liberalizaba bastante la política ultramarina.

Nosotros hemos tenido mucho cuidado en recoger y consignar en las columnas de LA AMÉRICA todas estas manifestaciones en que los hombres mas notables del país, los jefes de todas las fracciones del partido conservador, del mismo modo que los señores Olózaga y Prim, grandes inteligencias que aparecen al frente de los partidos progresista y democrático, han venido á confirmar y defender nuestras doctrinas, uno por uno hasta constituir un conjunto de opiniones todas conformes. Así es que hoy existen publicados, en discursos parlamentarios, en documentos emanados del poder ejecutivo y en escritos firmados, párrafos de los señores Pacheco, del duque de la Torre, del de Tetuan, de Gonzales Brabo y otros muchos,

de quienes, hace algunos años, nadie podia esperar tan importantes declaraciones.

Sirvan, pues, estos textos como otros tantos argumentos de autoridad en apoyo de la doctrina que venimos sosteniendo desde hace mas de veinte años, sin mas armas, sin mas prestigio, ni otros medios que nuestra modesta pluma. Es ciertamente satisfactorio observar hasta qué punto llega la fuerza de una sóla idea cuando tan rápidamente se propaga hasta ser aceptada por las notabilidades de los partidos que en su orígen la recibieron hasta como perturbadora del órden social.

Mucho ha cambiado en las Antillas la opinion de una gran parte de los peninsulares desde que se ha realizado esta trasformacion de ideas en la region del gobierno metropolitano; y aun cuando quedan todavía muchos que consideran la reforma política de aquellas provincias como un gran peligro, confiamos en que estas preocupaciones desaparecerán muy en breve. La ciencia política iluminada por la ciencia económica va enseñando á todos los pueblos que de hoy en adelante los grandes partidos conservadores, todo lo deben esperar de la libertad y del gobierno de los pueblos por los pueblos mismos, y todo lo deben temer de la escesiva centralizacion del poder, de la extension ilimitada de sus atribuciones.

Para demostrar esta verdad, permítasenos una ligera digresion en que brevemente examinaremos dos ó tres de las grandes cuestiones que pueden hoy conmover las sociedades modernas. ¿Qué es, por ejemplo, la propiedad, una de las bases fundamentales del órden social? La propiedad es hija del trabajo, es decir, una extension de nuestro propio ser: el trabajo necesita ser libre, y su libertad es la mas preciosa de las propiedades humanas; reconózcase en el Estado la facultad de reglamentar y de limitar esa libertad, y el derecho de propiedad desaparece, el Estado entonces se constituye en el grande y único propietario, y el comunismo con su horrible cortejo de violentas conmociones será, á la corta ó á la larga, el resultado lógico é indeclinable de la violacion de aquel gran principio. En consecuencia, los partidos conservadores, defensores de la propiedad, tienen que aceptar el radicalismo liberal, único medio de protejerla.

Dirijamos ahora una ojeada á la familia. Supongamos al Estado coartando esa misma libertad del trabajo en el individuo, y abrogándose la facultad de limitar su propiedad, y veremos en seguida á este Estado enviando sus agentes á invadir el hogar sagrado de la familia. Unas veces la invasion se hará bajo el pretexto de obligar á los padres á que den tal ó cual grado de instruccion á sus hijos; otras veces, con el de exigir ciertos y determinados servicios personales, otras con el de obligarles al cumplimiento de ciertos deberes religiosos, y de este modo, si fuera posible un retroceso en la civilizacion de los pueblos, llegaríamos de nuevo á ensayar leyes como las de Licurgo en Esparta y á arrancar á los hijos del seno de sus propias madres para educarlos por cuenta del Estado que constituiria una sola y monstruosa familia.

Y estas que parecen exageraciones, son, sin embargo, las consecuencias legítimas de la centralizacion del poder, tal como hoy se halla establecido en nuestras provincias ultramarinas.

Si la civilizacion de hoy se opone á que las autoridades de Cuba y Puerto-Rico, lleguen á ese grado absurdo de abuso; en cambio todavía se destierra de aquellas islas, sin prévia formacion de causa, á personas legalmente inocentes, á quienes se arranca del seno de sus familias, se les perturba en el ejercicio de sus respectivas profesiones se les hace sufrir pérdidas enormes en sus intereses, y en muchos casos se extiende la pena á sus desconsoladas esposas y á sus inocentes hijos, sumiéndolos en la mas espantosa miseria. Uno solo de estos actos arbitrarios, justificaria la necesidad absoluta y apremiante de la reforma.

Urge esta, además, para cortar de raíz otros muchos abusos, que bajo el régimen actual, ningun gobernador civil puede evitar aunque quiera. El gobierno representativo y la descentralizacion administrativa, tienen la inmensa ventaja de lo mucho que descargan al poder de atribuciones que no puede llenar cumplidamente. Sobre este punto hemos escrito mucho, y volveremos todavía á escribir repetidas veces, porque solo se propagan las doctrinas á fuerza de repetirlas; pero dejando por hoy á parte la cuestion de atribuciones del Estado, para concretarnos al pensamiento de la union liberal en su enmienda, lo primero que desearíamos saber, es si persiste este partido en la idea de una asimilacion política de aquellas provincias á las demás del reino, ó si, por el contrario, pretende una legislacion especial.

Punto es este tan importante, que de su buena ó mala solucion depende en gran parte el éxito de la política que se adopte.

La asimilacion hasta cierto punto no solo es justa, si no que es además necesaria; ¿pero nos limitaremos con ella á conceder á las Antillas que envien diputados á las Córtes? Y en este caso, ¿qué base electoral se adoptará? ¿Será la misma que en la Península está desprestigiando el sistema representativo, y dando ocasion á la gran protesta formulada por el retraimiento de dos grandes y poderosos partidos?

Cuenta que el asunto es mas sério de lo que parece. En las Antillas viven muy cerca de los Estados-Unidos: en las Antillas las ilusiones en favor del régimen constitucional, se apoyan en la esperanza de obtener los beneficios de un gobierno semejante al inglés, y si allí se introduce un sistema de presion é influencia moral en las elecciones, si allí, á pesar de la asimilacion, se conservan las facultades discrecionales en los gobernadores-capitanes generales, si los representantes de Cuba en las Córtes son unos agentes mas, del poder de aquellas primeras autoridades, en lugar de un bien habremos ocasionado grandes males.

Las mistificaciones políticas producen efectos muy peligrosos en pueblos meridionales, donde las pasiones son mas vivas y la fuerza de su accion mayor aunque de menos duracion.

Hoy mismo no debemos olvidar que en ninguna de las provincias de la Península, se disfruta la libertad de hecho que gozamos en Madrid. Aquí se escribe como no podria escribirse ni aun en Barcelona: aquí hablamos en las sociedades científicas, en los ateneos, en los casinos, en los cafes y hasta en las calles, con la misma libertad que si estuviéramos en Inglaterra; pero esta libertad de hecho, amparada por las costumbres y protegida por la fuerza incontrastable de la opinion en un pueblo que cuenta trescientas mil almas, la limita en provincias cualquier gobernador civil, de esos que se renuevan en cada cambio de ministerio, y que al ser nombrados lo mismo que al volver cesantes, apenas tienen viso ni les conocen nadie mas que el círculo reducido de sus amigos.

España necesita para su regeneracion moral que se acabe en sus provincias peninsulares esa presion de los gobernadores, esa especie de fuerza extralegal de que se hallan revestidos y de que tanto usan y aun abusan; pero las provincias peninsulares tienen en cambio rápidas y fáciles comunicaciones con Madrid: pueden quejarse y conseguir que su queja adquiera inmediatamente una publicidad extraordinaria por medio de los millones de ejemplares que los periódicos tiran diariamente; aquí hay el recurso de acudir tambien con rapidez y facilidad á los tribunales superiores; aquí..... pero ¿á qué cansarnos, si está en la conciencia de todos que solo el eco de la opinion de Madrid sirve de freno, hasta cierto punto, á todos los tiranuelos de las provincias peninsulares?....

Pero trasladados á Ultramar los medios coercitivos, de que aquí tanto se abusa para que el ministerio pueda ganar las elecciones, el gobierno metropolitano se desprestigiaria en seguida con grave daño de los intereses nacionales.

Por estas poderosas razones, nosotros queremos, sí, la asimilacion en cuanto se reconozca á las provincias de Ultramar los derechos políticos de que aquí gozamos, queremos por consiguiente que vengan sus diputados á las Córtes; pero queremos además que leyes especiales garanticen la independencia de las elecciones poniendo en poder de los habitantes, de sus municipios y de legislaturas coloniales ó provinciales, la administracion total de sus intereses locales, la forma y modo de imponer y recaudar sus contribuciones, la facultad de arreglar su legislacion de aduanas, la de administrar su hacienda, y todas las demás funciones que desempeñan las parroquias, municipios y legislaturas de las colonias inglesas. Es decir que no queremos utopías, sino instituciones que tienen tambien tradiciones y raices en la antigua legislacion de nuestro propio país, y las cuales pueden desde luego establecerse en las Antillas sin peligro ni inconveniente alguno.

No se entienda por esto que nosotros rechazamos la aplicacion inmediata de nuestra constitucion política á las provincias ultramarinas; muy al contrario, consideramos urgente que, de cualquier modo que sea, vengan sus diputados á las Córtes para que las leyes especiales se hagan con su concurso. Lo mejor es enemigo de lo bueno, y aunque lo mejor es conceder la autonomía provincial á aquellas islas, lo bueno y que inmediatamente puede y debe realizarse es llamar sus diputados, dandoles al mismo tiempo garantías de seguridad individual y libertad de imprenta, para que la opinion pública pueda allí manifestarse sin temor alguno. Y estos últimos puntos son tanto mas importantes, cuanto que en Cuba y Puerto-Rico el temor á los atropellos personales, á los destierros sin formacion de causa, ó prévia una causa formada por tribunales militares ó civiles supeditados al jefe superior de la provincia, es un temor tan grande, que hoy mismo hay muchas personas, que para escribir sobre asuntos agenos á la política, al que suscribe estas líneas, lo hacen sin firmar las cartas y valiéndose de rodeos para que no se sepa quién es el que escribe.

Por que es preciso decir la verdad y decirla muy alta para que la sepa el gobierno metropolitano y el pais entero. En las provincias ultramarinas existen centenares de procesos formados en muy diferentes épocas y en los que las pruebas contra los acusados eran cartas extraidas del correo. Estas cartas demuestran que allí han existido autoridades que cometieron el atentado de violar la correspondencia pública.

Con tales precedentes, con el miedo que deja en los ánimos apocados el recuerdo de injustas persecuciones, seria una verdadera farsa política hacer unas elecciones de diputados sin que se dieran garantías muy grandes á la seguridad personal y sin que se concediera una ámplia libertad de imprenta.

Es necesario tambien secularizar el gobierno de aquellas provincias, porque los militares carecen por regla general de condiciones para el mando civil, y eso que entre los militares españoles pueden encontrarse y se encuentran muchos de costumbres mas liberales y dulces que entre los militares extranjeros.

Los militares franceses, por ejemplo, suelen ser en el mando mucho mas duros que los nuestros: los mismos militares ingleses, y muy especialmente los marinos, tienen hábitos de mando tan enérgico, que la mayor parte de ellos serian muy malos gobernadores civiles. No es la culpa de las personas, sino de las condiciones de la existencia militar: el que no sabe economizar su sangre en defensa de su pátria, el que mira con heróico desden la muerte, tiene naturalmente una tendencia á exigir de los demás que hagan lo mismo á que él está dispuesto. Aun militar acostumbrado á dejar sereno á su familia para ir á los campos de batalla, se le figura que no es pena para un ciudadano pacífico la de destierro, ó bien la de encarcelarle arrancándole al seno de su mujer y sus hijos y cortándole violentamente el hilo de sus ocupaciones habituales. Para un comerciante, quince dias solos de cárcel pueden representar el trastorno de importantes operaciones, el desarreglo de sus libros de contabilidad, es decir, la ruína y la quiebra con la deshonra mercantil.

Tampoco es garantía de buen gobierno civil, que el nombramiento de gobernador recaiga en un militar muy conocido por su adhesion al partido liberal. En nuestra época se confunde la idea democrática y liberal con la idea revolucionaria á mano armada, y vemos en la guerra de los Estados-Unidos, que en uno y otro campo beligerante, los jefes militares empuñan el baston de la dictadura porque la creen necesaria para la salvacion de la patria. Los jefes militares de las repúblicas Hispano-Americanas han sido casi todos verdaderos dictadores: dictador seria, estamos de ello convencidos, el mismo Garibaldi para hacer triunfar la unidad de Italia; dictadores terribles eran los antiguos generales de la república francesa; dictadores han sido siempre y serán los militares que reunan el mando de cualquier Estado ó provincia, porque su profesion lo exige, sus hábitos lo reclaman y no pueden desprenderse de las costumbres del campamento tan fácilmente.

No desvirtuemos, por consiguiente, el prestigio de la milicia, poniendo á sus jefes mas beneméritos y heróicos en la triste prueba de los mandos civiles. Guardemos nuestros buenos generales para salvar la patria cuando sea necesario emplear los ejércitos y las escuadras en su defensa. Admiremos su abnegacion y heroismo, concedámosles toda clase de honores; pero no les demos ni aun la modesta vara de alcaldes en un lugar de 100 vecinos.

¿Tendrá el duque de la Torre, militar distinguido y en quien reconocemos opiniones liberales, abnegacion, ó mejor dicho, convicciones bastante poderosas para pedir la secularizacion del poder en las Antillas, al defender su enmienda? Quizás sí las tenga porque indudablemente es uno de nuestros militares de carácter mas dulce y civil. Mucho nos alegraríamos que así lo hiciera, porque francamente, hoy que prepondera en la política la influencia militar, de los militares ilustrados debemos esperar que propongan las leyes enderezadas al triunfo del gobierno civil sobre el de su propia clase.

Casi siempre las grandes reformas se han iniciado y obtenido por la patriótica abnegacion de hombres que por su interés propio debian ser sus enemigos.

Aguardamos con impaciencia la discusion de la enmienda y en nuestro próximo artículo expondremos las ideas que nos sugiera. De todos modos felicitamos á sus autores por el párrafo que se refiere á las provincias ultramarinas.

Escrito lo que precede llega á nuestras manos el Diario de las Sesiones, en que vemos que el diputado señor Modet dirigió al gobierno una pregunta reclamando enérgicamente las leyes especiales para las provincias ultramarinas, con motivo del proyecto de ley presentado para abandonar la isla de Santo Domingo. Este es un gran triunfo para el que suscribe este artículo. Cuando se hizo la anexion de aquella isla, escribiamos un opúsculo (1), en que anunciamos que la anexion produciria funestísimos resultados sino se concedia á los dominicanos una legislacion muy liberal, y si esta no se aplicaba así mismo á Cuba y Puerto Rico. Hoy el gobierno confiesa en el preámbulo de su proyecto de ley para abandonar la isla Española, que para conservarnos adicta su poblacion, *el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiese establecerse, ó habrá de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales* Ó MUY DESEMEJANTE DEL DE LAS DEMÁS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.» Y por su parte el Sr. Modet sostiene que, abandonado Santo Domingo, solo podrán conservarse las demás, *concediéndolas las leyes especiales* que se las tiene prometidas.

Nuestros pronósticos se han realizado, y tanto el gobierno como la oposicion, reconocen terminantemente la verdad de nuestras doctrinas.

FELIX DE BONA.

RETIROS MILITARES.

PROYECTO DE LEY LEIDO ANTEAYER EN EL SENADO.

«Artículo primero. El sueldo máximo de retiro para los jefes y oficiales de ejército y de la armada, se alcanzará á los treinta y cinco años de servicio, incluyendo en ellos los abonos de campaña, los cuales solo serán aumentables despues de los veinte servidos dia por dia, y bajo este concepto se ajustará á la tarifa siguiente:

Años de servicio.	*Cénts. del sueldo.*
20	30
25	40
30	60
31	66
32	72
33	78
34	84
35	90

Art. 2.° Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren, por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente á dicho empleo, aunque no cuenten dos años de efectividad en el mismo.

Art. 3.° Los jefes y capitanes que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos, diez los tenientes y ocho los subtenientes, se les expedirá el retiro con el empleo superior inmediato y sueldo á este correspondiente.

Art. 4.° Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo mas para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia, con las mismas ventajas que se espresan en el artículo anterior, y cuenten diez años de antigüedad en sus empleos.

Art. 5.° En los ejércitos de Ultramar, á que se hace ex_

(1) *Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico.*—Véndese en la Habana librería de Charlain.

tensiva esta ley, se tomarán por tipo los sueldos de la Península, con el aumento de peso fuerte por sencillo.

Art. 6.° La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y solo disfrutarán de sus beneficios los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha de su publicacion.

Art. 7.° Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicacion de la ley, que estén en oposicion con lo que en ella se determina.»

En la sesion del Congreso de anteayer, el señor Modet, pidió la palabra para hacer dos preguntas al Gobierno: la primera, si el señor ministro de la Guerra estaba dispuesto á mandar por este correo instrucciones al capitan general de Santo Domingo, para que en vista del proyecto de ley de abandono de la isla, no se altere la tranquilidad y el *statu quo* dure hasta la decision del Congreso: la segunda era: que deseaba saber si el señor ministro de Ultramar pensaba presentar los proyectos de leyes especiales para aquellas provincias.

El señor presidente contestó, que no estando presente el gobierno de S. M. pondria en su conocimiento las preguntas de S. S.

Y ya que de preguntas se trata, ¿en que consiste que los diputados de la union liberal, que legislaron cinco años, solo se acuerdan ahora de pedir lo que LA AMÉRICA viene defendiendo desde su aparicion, y ellos tuvieron sobrado tiempo de realizar, de todos modos celebramos que nuestra propaganda adquiera nuevos triunfos.

El señor Calderon Collantes, al apoyar su enmienda anteayer en el Senado, dijo entre otras cosas las siguientes, que son de suma gravedad.

Respecto á los asuntos del Perú, dice que es inconcebible que nos hayamos apoderado de las isla Chinchas y hayamos dejado á los peruanos el único recurso que les queda para preparar buques que combatan á nuestras escuadras.

Respecto al retardo de las tres fragatas que van á unirse á los buques que manda el general Pinzon, aseguró que su retardo es incalificable; que este retardo hasta puede haber sido causa de un desastre que no espera. De este retardo, añade, responsable es el ministro de Marina hasta que no presente las instrucciones que dió á los jefes de dichas fragatas para su celeridad en la marcha.

«Segun nuestro corresponsal de Panamá, fecha 6 del pa»sado, el dia 25 de noviembre, entre 6 y 7 de la tarde, estalló »fuego repentinamente en las bodegas de proa (en el pañol) »de la fragata *Triunfo*, sin poderse despues contener tal des»gracia. El 24 y el 25 se estuvieron preparando pinturas para »el buque; y al anochecer de este último dia, parece que el »pañolero bajó al pañol con *una vela de sebo*, que colocó so»bre una botella llena de *aguarrás*; la vela se hundió dentro »de la botella, inflamando el líquido; y el incendio tomó en »seguida gran incremento con las muchas materias hacina»das eminentemente combustibles.»

Otros dicen que fué «una gran vasija llena de aguarrás, »que se inflamó al pasar con una luz por el pañol.»

El jefe y oficiales de la fragata *Triunfo* serán enviados fijamente á un Consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

La escuadra del Pacífico será reforzada no solo por la *Numancia*, que debe salir inmediatamente de Cádiz, sino tambien por el vapor *Marqués de la Victoria*, que acompañará á dicha fragata.

Ha sido nombrado intendente de Filipinas el señor Torres Valderrama, actual director de correos.

EL REGALISMO.

Vulgar ha sido la creencia de que D. Rodrigo atropelló el honor de Florinda, y de que por tomar venganza de tal ofensa, el conde D. Julian y el arzobispo don Opas trajeron á los moros á España. Sin duda el conde y el prelado se revelaron contra el monarca godo y le quisieron arrancar la corona, y llamaron á los musulmanes en su ayuda; pero no con ánimo de que se posesionaran del territorio, sino para que ejercieran la autoridad real los hijos de Witiza. Así y todo no puede menos de mover á extrañeza que Jarik, Muza y su hijo Abdalaziz marcharan triunfalmente de Ecija y Córdoba á Toledo y Guadalajara, de Medinasidonia á Sevilla, Niebla, Osuna, Mérida y Talavera; y despues á Aragon, Valencia y Cataluña, y Astúrias y Galicia, con menos de cincuenta mil hombres, sin hallar ciudades que imitaran á Sagunto contra Cartago, ni á Numancia contra Roma; de suerte, que una especie de paseo militar les hizo señores de todo el reino. Pero considerando la índole y organizacion de la sociedad goda se explica perfectamente la rapidez de la conquista de España por los moros. Todo el saber y toda la autoridad se concentraban por entonces en los prelados; toda la fuerza material y gran parte de la riqueza en los duques y condes; y muy insignificante lugar ocupaba la muchedumbre, que resiste las invasiones y sustenta luchas á muerte por la pátria, cuando la opresion no ha abatido su dignidad y enervado sus brios. Verdad es que el sentimiento religioso pudiera escitar á la lucha al mayor número de españoles; mas no les imponian los musulmanes la ley de Mahoma, ni les derribaban sus templos, ni les prohibian su culto. Hacienda tenian muy escasa, y sometiéndose de buen grado, la conservaban sin otro gravámen que el del diezmo; y además se les consentian jueces propios. Ante esta perspectiva, no desesperante aunque de suma angustia, y la de la ruina de la monarquía goda á las márgenes del Guadalete, y la de la fuga de los nobles, capaces de acaudillar á los fogosos y de enardecer á los tibios, se esterilizaron los conatos de resistencia, y por de pronto se hubieron de resignar los españoles á la coyunda, sostenidos en sus tribulaciones por el inefable consuelo de mantener viva la fé santa. Venerables son la virtud y la sabiduría de los Isidoros y Leandros, de los Eugenios é Ildefonsos, de los Montanos y Julianes; y aun cabe rendir tributo de alabanza en cierto modo á los Concilios de Toledo, y ponderar las excelencias del Fuero-Juzgo; pero bien es tener en cuenta, si ha de resultar fecundo el estudio de la historia, que aquellos preclaros varones, y aquellas famosas asambleas, y aquella legislacion ponderada, se llegó á ver el poder teocrático en su mayor auge, lo cual fué siempre, y es ahora, y será de contínuo el mas cierto signo de decadencia, y el presagio incontrastable de ruina para las naciones.

Desde Covadonga data á todas luces el orígen de la actual sociedad española: allí empieza á tener vida y significacion el estado llano, y á medida que adquiere desarrollo é influjo, la reconquista avanza camino, y la civilizacion marcha en progreso. No obstante, muy cerca de cuatro siglos tardaron los españoles en volver á pisar la antigua capital goda; y todo aquel tiempo habia trascurrido año por año, sin que aquí se hiciera sentir la influencia política de la córte romana. Desde Recaredo hasta Fernando el Magno de Castilla hubo muchos reyes tan cristianos como piadosos, no contándose ninguno que sometiera ó subordinara su autoridad al poder pontificio, ni que dejara de reconocer la suprema jurisdiccion espiritual de los sucesores de San Pedro sobre todos los fieles. Bajo la proteccion de sus católicos monarcas, se habia gobernado España á sí propia, con independencia no superada por nacion alguna de las cristianas, á la par que aventajó á todas en el número de sábios y virtuosos prelados; y que esa nacion católica por excelencia, lo acreditaba en la heróica lucha por la fé de Jesucristo, sentimiento arraigado en su alma como el del amor pátrio. De antiguo aspiraban los Papas á extender á lo temporal su predominio, á subordinar las coronas á la tiara, de lo cual se habian ya derivado acaloradas cuestiones, choques peligrosos, y muy graves conflictos en los imperios. Mas como en plena Edad Media la desorganizacion social y la mas corrompida barbarie eran plagas que afligian á la mayor parte de Europa, naturalmente se volvian los ojos al pontificado, institucion la mas respetable por su orígen divino, y sola capaz en el concepto público de moralizar la sociedad y de dar unidad al mundo. Representante el mas vigoroso, activo y resuelto del pensamiento esplícito y de mirarse de avasallarlo todo á la tiara, se puede afirmar que lo fué Hildebrardo, que figura con el nombre de Gregorio VII entre los sucesores de San Pedro. Su fórmula de dominacion omnímoda y sin contraste de ninguna especie, se halla expresada del siguiente modo en epístola de su puño: «La »Iglesia debe ser libre ó llegar á serlo por medio de su »jefe, por el sol de la fé, el Papa. Este ocupa el lugar de »Dios, cuyo reino gobierna sobre la tierra... Conviene, »pues, que este arranque á los ministros del altar de los »lazos con que el poder temporal los tiene encadenados... »Hállase el mundo alumbrado por dos lúminares, el sol, »que es el mayor, y la luna mas pequeña. La autoridad »real se asemeja al sol, el poder real á la luna. Como la »luna no alumbra sino por influjo del sol, así los empe»radores, los reyes, los príncipes, no subsisten sino por »el Papa, porque este emana de Dios... Emanando el »Papa de Dios, todo le está subordinado: ante su tribunal »deben ser llevados todos los asuntos espirituales y tem»porales... La Iglesia romana, como madre, manda á to»das las Iglesias y á todos los miembros que les pertene»cen, y tales son los emperadores, reyes, etc.»

A tenor de estas máximas quiso Gregorio VII que la Santa Sede fuera árbitra de todo en el mundo, y apenas hubo príncipe cristiano, á quien no tratara de poner bajo su absoluta dependencia. Así sostuvo que Sajonia habia sido adjudicada á San Pedro por Calomagno; y supuso que un edicto de este emperador habia hecho á Francia tributaria de Roma; y amenazó á los soberanos de Cerdeña con dar su isla á cualesquiera conquistadores, si persistian en negar el dinero de San Pedro; é intimó á los dos pretendientes de la corona de Hungría que se sometieran al fallo de la Santa Sede; y alegó derechos sobre la Dalmacia; é hizo que el heredero de la corona de Rusia recibiera de sus manos la corona; y anduvo en trascendentales disturbios con Enrique IV de Alemania. Tambien á España le llegó el turno por entonces, y de modo que el mismo sumo pontífice dirigió á sus príncipes una carta, en que hay el siguiente pasaje: «Creo no »ignorarás que desde lo antiguo ves el reino de España »propio del patrimonio de San Pedro, y aunque le ten»gan ocupado los paganos, como no faltó el derecho, »pertenece al mismo dueño. Por tanto el conde Ebolo de »Roceyo, cuya fama no ignorareis, va á conquistar esa »tierra en nombre de San Pedro, bajo las condiciones »que hemos estipulado. Y si alguno de vosotros em»prendiese lo mismo, observará el trato igual de pagar á »San Pedro el derecho de lo adquirido, y no de otra ma»nera.»

Jamás hubo pretension mas arbitraria y hasta absurda; no consta que el conde Ebolo de Roceyo asomara por Aragon ó Castilla, ni por Cataluña ó Navarra, todos reinos formados en la reconquista del territorio, á costa de la sangre de los heróicos hijos de cada una de estas demarcaciones; pero sí está consignado que Gregorio VII obtuvo por medio de los monjes clunacienses, aquí venidos desde Francia, que el rezo mozárabe fuera abolido y que se usara del romano, á pesar de la tenaz resistencia de los españoles, y muy particularmente de Castilla, donde se apeló á las pruebas del duelo entre dos campeones y del fuego, sin que valiera á los castellanos salir vencedores en ambas.

De esta suerte comenzó la córte de Roma á tratar de asentar aquí el predominio, siempre con mala fortuna respecto de las cosas temporales, sin oposicion de ninguna especie en lo concerniente al rito y al dogma. Constantes fueron las pretensiones de la córte romana; á la corona sostuvieron vigorosamente los jurisconsultos, flor y nata del estado llano, y formaron la escuela regalista, antiquísima y nacional á todas luces. Del Evangelio sacó el regalismo la base de su doctrina toda, aspirando á *dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*, y á impedir la absorcion del Estado por la Iglesia, fundándose en haber dicho Jesucristo que *su reino no es de este mundo*. Volúmenes enteros se podrian llenar con los testimonios de los casos en que durante la Edad Media se rechazó aquí por nuestros príncipes el afan de la córte de Roma por reducir la España á vasallaje.

Sin embargo, alguno hubo en quien hizo eco la especie divulgada por aquella corte de que solo era soberano legítimo el que recibia del sumo Pontífice la corona. Pedro II de Aragon fué á la capital del orbe cristiano á principios del siglo decimotercio, para que Inocencio III le pusiera la corona sobre las sienes, y en agradecimiento hizo al reino de Aragon tributario de Roma. De vuelta exigió á sus súbditos la nueva contribucion del monedaje, y á la voz de *Union* se confederaron los próceres y los ciudadanos y redujeron á la nulidad con su levantamiento victorioso los ilegales pactos entre el rey y el Papa.

Católicos se llaman los monarcas españoles desde Isabel y Fernando, que dieron feliz remate en Granada á la heróica empresa acometida ocho siglos atrás por los montañeses de Covadonga, y llevaron la fé de Jesucristo al Nuevo Mundo, y se mostraron celosos de su propagacion en todas partes hasta el extremo de crear un tribunal terrible, para que no hubiera en sus dominios mas que un culto. Y, sin embargo, ni el menoscabo mas leve de sus derechos consintieron ante las pretensiones siempre latentes de la corte romana; y el cardenal Jimenez de Cisneros se atuvo siempre á iguales principios, escesivamente nacionales.

Apenas venida aquí la dinastía de Austria, en Villalar sucumbió como poder político el estado llano, é igual triste suerte sufrió la nobleza en Toledo con su arbitraria expulsion de las Córtes. Nunca pareció mas en auge la alianza política del altar y del trono: con la inquisicion por baluarte, el poder teocrático empezó á ejercer su influjo funesto para la prosperidad y ventura de las naciones; pero oposicion tuvo de contínuo y jamás se pudo jactar de cabal triunfo. Cárlos I y Felipe II llenan casi todo el siglo décimosesto; y uno y otro llevaron sus armas con el condestable de Borbon y el duque de Alba sobre Roma. Felipe III, Felipe IV y Cárlos II abarcan todo el siglo siguiente: bajo sus reinados se expian las faltas cometidas respecto de la desmesurada extension de territorio, y se consuma la decadencia y casi la ruina de la monarquía española. Con toda la verdadera historia de nuestra civilizacion por entonces, no hay que estudiarla en las campañas de Italia y de Flandes, ni en los despachos del duque de Lerma y del conde duque de Olivares, ó de los cardenales Richelieu y Mazarino, sino en los procesos y escritos de la Inquisicion y en las consultas y los autos acordados del Consejo de Castilla. Sobre las inmunidades de la Iglesia y las regalías de la corona se lucha sin descanso. Contra los ultramontanos sostuvieron los regalistas el exámen y retencion de las bulas, el Real patronato, el conocimiento de los recursos por vía de fuerza, la desamortizacion eclesiástica, y la disminucion de conventos y de frailes y monjes, y la sustanciacion y el conocimiento de todas las causas dentro de España. Su posicion era excelente; varones de piedad acendrada y de sólida ciencia, firme en la fé religiosa, imbuidos en el espíritu nacional de siempre, animados de patriotismo y sostenidos por los monarcas, á favor de la razon y de la justicia pugnaban con teson ardoroso, y sin perder la esperanza del triunfo final, aun comprendiendo sus dificultades.

Regalistas se llamaron por figurar como defensores de la autoridad real en materias políticas y económicas ó de jurisdiccion y de dinero contra las usurpaciones y la codicia de la curia romana; y todo el poder de la Congregacion del Indice y del Santo Oficio no alcanzó á impedir que circulasen libremente sus escritos inmortales. Un embajador español, y miembro ademas del Sacro colegio, hizo á Su Santidad en cumplimiento de reales órdenes apremiantes, muy activas instancias para que en materias de jurisdiccion y otras semejantes *dejara opinar á cada uno y decir libremente su sentimiento*; con la advertencia, que de las prohibiciones de la Congregacion del Indice *no se sacaria otro fin que no ejecutarse*; y de que *si su Santidad mandaba prohibir los libros que salieren con opiniones favorables á la jurisdiccion seglar, mandaria el soberano prohibir en sus reinos y señoríos todos los que se escribiesen contra sus derechos y preeminencias reales*.

No valieron las súplicas ni los avisos, pues Roma anatematizó cuantas obras publicaron los regalistas españoles, alguno de los cuales ardió allí en estátua; y por virtud de una consulta del Consejo, Felipe IV decretó que no rigieran en España las declaraciones del índice expurgatorio, ni se hiciera caso de las prohibiciones publicadas por el Nuncio contra los libros de los regalistas. Así corrieron sin estorbo los del licenciado Gerónimo de Ceballos y los consejeros D. Francisco Salgado, D. Pedro Gonzalez de Salcedo, D. Juan Soloriano Pereira y D. Francisco Ramos del Manzano, con la circunstancia de ser este el preceptor del último vástago de la dinastía de Austria.

(Concluirá en el próximo número.)

ANTONIO FERRER DEL RIO.

LA ENCÍCLICA DEL SANTO PADRE.

No hace mucho tiempo que examinando en el Museo del Louvre la coleccion de momias y amuletos egipcios que enriquece aquellas régias salas, discurriamos del modo siguiente:

«Si posible fuera que despues de tan largo sueño re»cobrara la vida alguno de estos dignísimos contemporá»neos de los Sesostris y Amenofis, ¡cuán en tropel se »agolparian las ideas á su imaginacion! ¡Cuál seria su »sorpresa! ¡Cuál su asombro! ¡Cuán difícilmente com»prenderia la marcha del mundo! ¡Cuál se espantaria de »la confusion, del trastorno que en su entender deberian »necesariamente reinar en todas las relaciones de la vi»da! Posaria su atencion en el ayer, para él que durmió »cuatro mil años, y no advirtiendo que tanto tiempo vi»vió la humanidad posterior á la época de las Pirámides, »no concebiria que la industria floreciera hoy en condi»ciones tan desemejantes á las de su tiempo. ¡Entonces »los oficios vinculados en las familias, hoy la industria »libre, á merced de todos! ¿Cómo concebiria el egipcio el »perfeccionamiento progresivo, sin que de padres á hi»jos se trasmitan los secretos del trabajo? Veria luego los »grandes cargos del Estado no vinculados en castas pri»viligiadas, sino patrimonio de todos los ciudadanos ap»tos. ¿Cómo concebiria el egipcio tan profundo trastorno »en el órden social? Contemplaria luego las vías de co»municacion, y al ver el gran monumento del trabajo »del siglo XIX, esos dos hilos paralelos de hierro que »abrebian los horizontes, y se hunden en las montañas, »se reiria de la soberbia con que nos llamamos los gran»des constructores humanos, trayendo á su memoria la »inmensa mole de las Pirámides. ¿Cómo concebiria el »egipcio las incalculables consecuencias de nuestros ca»minos de hierro? Miraria luego por los balcones del pa»lacio, á donde desde Egipto le trasladaron la ciencia y »la curiosidad de una generacion moderna, y veria al »soberano de Francia, en humilde traje, sin recuerdo si»quiera de pompa oriental, cruzando las calles de París »codeándose con sus súbditos, mezclándose á la turba de »la muchedumbre, y se escandalizaria al recordar que »sus Faraones, abrumados de magestad real, encerrados »en el fondo de sus palacios, velado el divino rostro, »apenas dejaban contemplar sus facciones, como indicio »del mayor favor á los mas fieles servidores, dignos de »las mas altas mercedes. ¿Concebiria el buen egipcio que »el amor de los súbditos es el mejor escudo de los re»yes, y que los monarcas humanizándose llenan mejor »su papel al frente de los pueblos? ¡Ah! no. La momia »galvanizada, para quien cuatro mil años fueron un sue»ño, que no tuvo relacion alguna con la marcha de la »humanidad, se espantaria de las relaciones del trabajo »en el dia, de la confusion política, de la vulgarizacion »de la ciencia antes limitada á la casta sacerdotal, de las »modificaciones introducidas en el interior de la familia, »de la sacrílega humillacion de la magestad real, de la »desaparicion de las castas, de la nivelacion de las clases; »y considerando al mundo quebrantado en sus ejes, te»miendo un cataclismo universal, maldiciendo cuanto vie»ra á su alrededor, maldiciendo hasta al mismo que le »hubiese infundido un nuevo soplo de vida, pediria al »gran Osiris que le volviera otra vez á la tumba para no »presenciar tanto escándalo, tan grande aberracion, tanta »y tan insigne perversidad.»

Resucitad á un griego del tiempo de Leonidas, y no comprenderá que en vez de despeñar al niño deforme desde la cumbre del Taigeto, la compasion congregue todos los cuidados sobre su cabeza, y que si le faltan pa dres naturales, la sociedad le recoja en sus asilos. La madre griega entregará á su hijo una espada corta, diciéndole: «Así probarás tu valor, acercándote mas al enemigo.» La madre cristiana anatematizará la guerra que le roba al hijo de sus entrañas.

Resucitad á un rómano del tiempo de los Gracos, y os hablará de esclavos, de mujeres hijas de familia con relacion á sus maridos, del derecho de vida y muerte de los padres sobre los hijos, del envilecimiento del trabajo manual, como no sea aplicado á la agricultura, de pontífices máximos, de augures, de feciales, de dioses como Saturno devorando á sus hijos, de deudores repartidos á pedazos entre sus acreedores. No comprenderá ni la igualdad civil, ni el preeminente lugar de la mujer cristiana dentro de la familia, ni el ennoblecimiento por toda clase de trabajo; ni al Dios clemente y bondadoso, en quien nosotros creemos; ni nada, absolutamente nada de nuestras relaciones religiosas, sociales, políticas, económicas y particulares.

Resucitad á un compañero del Cid. Os hablará de algaradas, de justas, de torneos, de ciudades conquistadas, de ódio inextinguible al moro invasor de España y enemigo de nuestra religion. Despreciará nuestros viajes científicos á regiones nunca exploradas, nuestros centros de discusion intelectual, las conquistas de la civilizacion, los miramientos con las ciudades sitiadas, la tolerancia con aquellos que aun no han abierto los ojos á la religion verdadera.

La curia romana nos recuerda la momia del tiempo de los Faraones; al griego de la época de Leonidas; al romano contemporáneo de los Gracos; al guerrero del periodo histórico del Cid. Durmiose en blando y apacible sueño en la época de Isidoro Mercator, de Gregorio VII, de Graciano, ó de Inocencio III; y cuando alguna vez parece como que despierta, no comprende que ha dormido mientras la humanidad continuó marchando con paso majestuoso, vacilante alguna vez, pero nunca interrumpido; no ve mas que el estado del mundo en el dia en que se creyó á punto de alcanzar la conquista de la soberanía universal; considera como de ayer lo que para todos lleva ya una fecha de mil años; proclama la subordinacion del Estado á la Iglesia, del poder civil al sacerdotal; pide penas temporales para los pecados de los católicos; quiere perseguir la libertad de conciencia; excomulga; y calificando de iniquidad y perdicion de la época lo que es un progreso de la humanidad, se conduele de haber vuelto á abrir los ojos en los tiempos que alcanzamos.

La Encíclica de 8 de diciembre último, condenando los llamados errores modernos, retrata á la córte romana tal como existió en la edad media. Nada adelantó desde entonces acá: su inmovilidad ha sido completa. Declara que para ser católico es necesario someterse completamente á su autoridad, y que por consiguiente no merecen verdaderamente aquel nombre los que admiten:

La separacion de la Iglesia y del Estado.
La independencia del poder civil.
La libertad de conciencia y de cultos.
La libertad de enseñanza.
La libertad de la prensa.
La libertad de asociacion.

La Encíclica comienza declarando: «que la Iglesia »católica debe ejercer hasta el fin de los siglos su fuerza »saludable, tanto sobre cada hombre en particular, como »sobre las naciones, los pueblos y los príncipes.» Como si no fuera bastante claro, añade: «que es necesario conser»var entre el sacerdocio y el imperio aquella union, aquella »concordia que ha sido siempre tan saludable á la religion »como á la sociedad civil.» Y mas adelante truena contra los que quieren «que la sociedad humana se constituya »y se gobierne sin establecer diferencia alguna entre la »religion verdadera y las falsas.» No se podia condenar mas abiertamente el principio de la separacion de la Iglesia y del Estado y la independencia del poder civil. Y como si se temiera que hombres hábiles en sutilezas teológicas pretendiesen convencer á las almas inocentes de que en todo esto se trata únicamente de cosas que caen bajo el dominio espiritual, y que esa fuerza saludable de la Iglesia sobre los pueblos, los príncipes y los individuos se refiere á una fuerza puramente moral; la Encíclica se apresura á prevenir tales interpretaciones, declarando «contraria á la doctrina de la Iglesia, de los li»bros santos, de los santos padres,» la opinion perversa de que «el mejor estado social es aquel en que no se re»conoce al poder civil el deber de reprimir con penas »temporales á los violadores de la religion católica, sino »en cuanto la paz pública lo exige.» Insistiendo en este mismo pensamiento, proclama algo mas adelante, «que »la Iglesia puede ligar las conciencias de los fieles, aun »en la esfera de las cosas puramente temporales, y exi»gir que los violadores de las leyes sagradas sean casti»gados con penas temporales.»

La libertad de conciencia y de cultos, es calificada así por la Encíclica: «Sostener que la libertad de con»ciencia y de cultos es un derecho inherente á cada hom»bre, derecho que debe ser reconocido y afirmado por »la ley en toda nacion bien constituida; y que los ciuda»danos tienen el derecho de manifestar y declarar con »una libertad que no pueden limitar ni la autoridad ecle»siástica, ni la autoridad civil, sus convicciones cuales»quiera que sean, por la palabra, por la prensa, ó por »otros medios,» es una opinion errónea y perjudicialísima á la Iglesia católica y á las almas, calificada además de delirio por Gregorio XVI.

«Pretender que los ciudadanos tienen libertad abso»luta, sin que la autoridad eclesiástica ó la civil puedan »reprimirla, de manifestar y expresar públicamente sus »pensamientos por la palabra, por la imprenta, ó de otro »modo,» es una opinion no menos falsa y perversa que la anterior.

«Sostener que la sociedad doméstica ó la familia no »derivan su razon de ser mas que del derecho civil, y »que por consiguiente, de la ley solo preceden todos los »derechos de los padres sobre los hijos, y especialmente »el de instruirlos y educarlos,» es una maquinacion impía, por medio e la cual «hombres embusteros se pro»ponen sobre todo desterrar de la instruccion y educacion »de la juventud la doctrina saludable y la autoridad de »la Iglesia católica, é infestar y depravar por toda suerte »de errores perniciosos y de vicios las almas tiernas y »flexibles de los jóvenes.»

Es un error malvado afirmar, «que las leyes de la »Iglesia no obligan en conciencia si no son promulgadas »por el poder civil; que los actos y los decretos de los »Pontífices romanos concernientes á la religion y á la »Iglesia, necesitan la sancion y la aprobacion, ó al me»nos el asentimiento del poder civil.»

Es otro error malvado, afirmar, «que las constitucio»nes apostólicas que condenan las sociedades secretas, »sea que exijan ó no juramento de guardar secreto, y »que anatematizan á sus sectarios y fautores, no tienen »fuerza alguna en los paises en que esas asociaciones »son toleradas por el gobierno civil.»

Es otro error malvado, afirmar, «que es conforme á »la Sagrada teología y á los principios del derecho pú»blico revindicar para el gobierno civil la propiedad de »los bienes poseidos por las iglesias, las órdenes religio»sas y demás establecimientos piadosos.»

Ultrajan las sanas doctrinas los que dicen: «que el »poder eclesiástico no es por derecho divino distinto é »independiente del poder civil, y que ninguna distin»cion, ninguna independencia de este género puede ser »mantenida sin que la Iglesia invada y usurpe los de»rechos esenciales del poder civil.»

Ultrajan tambien las sanas doctrinas los que pretenden, «que los juicios y decretos de la Santa Sede que »miran al *bien general* de la Iglesia, sus derechos y su »disciplina, si no tocan á los dogmas de la fé y de las »costumbres, no obligan á la obediencia bajo pena de pe»cado y de pérdida de la profesion católica.»

En la Encíclica encarga al clero que no omita enseñar, «que el poder real ha sido establecido, no solo para »ejercer el gobierno de este mundo, sino sobre todo para »la proteccion de la Iglesia, y que nada es mas prove»choso y mas glorioso para los soberanos de los Estados »y los reyes, segun lo escribia San Félix al emperador »Zenon, que dejar á la Iglesia católica que aplique sus »leyes, y no permitir á nadie que atente contra su li»bertad.»



Hijos sumisos y obedientes de la Iglesia católica, no caeremos en la temeridad de poner en duda, ni por un instante siquiera, el derecho de su jefe visible en cuanto se refiere á las cosas puramente religiosas. Pero en las que aun tiempo caen bajo el dominio civil y religioso, ó solamente bajo el civil, rechazamos la absoluta supremacía ó la ingerencia de la potestad eclesiástica. El Santo Padre está en su derecho, velando por el bien general de la Iglesia, y decidiendo lo que es error y lo que como tal debe tenerse. Pero cuando la potestad civil cree que estas resoluciones pueden afectar la tranquilidad del Estado ó sus derechos, entonces hace muy bien en resistir toda clase de invasiones.

Muchos de los puntos que toca la Encíclica de 8 de diciembre, han sido fallados hace tiempo. Por eso cuando la curia romana trata de revindicar por medio de una afirmacion derechos que alcanzó en otras épocas, y que ya ha perdido, el Estado no necesita mas que otra afirmacion para conservarlos. ¿Quién pone en duda la influencia saludable de la doctrina católica? ¿Pero quién no sabe las desastrosas consecuencias que en ciertas épocas ha producido el falseamiento de esa influencia sobre los poderes públicos? Cuente cada nacion lo que le corresponda; exponga sus quejas ante el gran jurado de la opinion, que España por su parte no dejará de evocar los ominosos tiempos de Felipe II y Cárlos II. Los que sostenian que las iniquidades de la inquisicion, las quemas de hereges, las guerras religiosas, no arrojaban sombra alguna sobre la benéfica influencia religiosa de la clase sacerdotal, y culpaban de todos los horrores á los monarcas que se valieron de la religion como de un manto para cubrir y asegurar su despotismo, reciben con la Encíclica de 8 de diciembre el mas solemne mentís. Las penas temporales no desdicen de la caridad y dulzura con que deben conquistarse los corazones de los incrédulos. Ya no es cierto que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se arrepienta. Penas temporales deben tambien ser aplicadas contra los violadores de las leyes sagradas, y como la extension de esta clase de delitos solo puede calificarla la autoridad eclesiástica, porque es la que tiene poder para definir el delito mismo, la potestad civil está en el caso de recibir órdenes de aquella. ¡Qué monstruosa aberracion! ¡Qué confusion tan espantosa! Ya la sinceridad del sentimiento religioso no dependerá de la conviccion, sino del miedo, y volveremos á los tiempos en que los infieles castigados con el fuego por acusaciones de sacrilegio, se reunian en secreto para ultrajar al Cristo en cuyo nombre se les descuartizaba. ¿Puede ser esto admitido en nuestros dias? No: es una delirante exageracion de la curia romana, despertada ayer del sueño en que se durmió durante los siglos medios.

Nadie pone en duda la conveniencia de mantener la concordia entre el sacerdocio y el imperio. Imperio, sea el de China, el de Francia ó el de Anam; imperio católico, protestante, budista. Sacerdocio; llámese católico, anglicano, metodista, judáico, mahometano. Afortunadamente nadie ignora en el dia los males que trajeron sobre los pueblos las guerras religiosas. Tan odiosos se harian hoy los emperadores romanos martirizando cristianos en nombre de los dioses del paganismo, como Mahoma destruyendo ciudades con el Coran en la mano; como Felipe II renovando los horrores de los Paises Bajos. Pero ciertamente que esa concordia no puede nacer de la proclamada supremacía del poder religioso sobre la potestad civil. Cualquiera que sea la casta sacerdotal que domine, perseguirá las religiones menos favorecidas, perseguirá la heregía en el Estado en el hogar doméstico, y la concordia nunca estará mas lejos de existir que en el pais en que esto suceda. Solo de la libertad puede nacer la concordia, porque para que la libertad exista es preciso respetar el derecho de los demás, y respetándolo, ni el Estado invadirá el campo religioso, ni la religion el campo del Estado.

Por mas que la Encíclica declare lo contrario, nosotros no dejaremos nunca de creer que al Estado no le toca establecer diferencia alguna entre la religion verdadera y las falsas. Sabemos que en este punto no hay ni puede haber medio alguno de avenencia entre nosotros y nuestros contradictores. Partimos de ideas diametralmente opuestas respecto á las atribuciones del Estado. No bastaba sin duda que este fuera constructor de caminos de hierro, lotero, vendedor de sal, estanquero y tantas otras cosas raras: era necesario convertirle tambien en teólogo. Pero si el Estado es la representacion de los derechos de todos, que deben ser protegidos en igual medida, ¿cómo puede establecer esas diferencias que vendrian á herir á aquellos cuya religion declarara falsa?

Pero donde la curia romana ha llegado á los últimos límites de la exageracion, es cuando dice que los decretos de la Santa Sede obligan aun en lo temporal, porque miran al *bien general* de la Iglesia. Son, por cierto, muy elásticas estas palabras. ¿Qué cuestion no se rozará con el *bien general* de la Iglesia, cuando el poder romano pretenda mezclarse en ella? ¿Qué intervencion en la vida íntima de los Estados no se reserva la Santa Sede en virtud de esa declaracion? Pongamos un ejemplo. Hace veinte y siete años ardia en España la guerra civil. Discutíase en los campos de batalla una cuestion, no solo dinástica, sino tambien de porvenir político. Los representantes de ambos campos eran; por el uno el infante D. Cárlos, cuyas aficiones religiosas debian inspirar á la córte romana grandes esperanzas en favor de la influencia eclesiástica para el dia en que ciñera la corona sin oposicion; por el otro una tierna princesa rodeada de hombres que proclamaban la desamortizacion civil y eclesiástica, la libertad de la prensa, la participacion del pueblo en el poder, las llamadas regalías de la corona;

en una palabra, todo lo que podía contrariar la influencia sacerdotal en lo civil. ¿Atendiendo á esa elástica frase el *bien general* de la Iglesia, no podia el Santo Padre creer que debía declarar que el legítimo soberano de España era Cárlos V y no Isabel II? ¿Y debian someterse en una cuestion puramente política al fallo de la córte romana, los hombres que miraban el horizonte de la regeneracion política de España en el hundimiento del infante D. Cárlos? Si tal es la teoría, la aplicacion al caso citado no podia ser mas natural. ¿Y quién dice que admitida aquella no habria casos semejantes á que aplicarla? Hé aquí por qué no la admitirá nadie que haya pensado un poco sobre las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado, y porque tales declaraciones en vez de encontrar sumision, recibirán siempre desengaños.

Lo que tampoco podemos leer sin asombro es que se condene la libertad de conciencia y de cultos, y se declare error malvado el derecho de la potestad civil en los Estados católicos de conceder ó negar el pase á las disposiciones de la curia romana. ¿Qué viene á ser ya la profesion católica, si no depende del convencimiento íntimo de ser la única religion verdadera, convencimiento que solo puede emanar del libre ejercicio de la conciencia? Lo que vemos frecuentemente en aquellos que no se han dado á sí mismos cuenta de lo que creen. Una rutina que ni los eleva ni los elevará nunca á comprender los magníficos fundamentos de la religion católica.

Pero aun hay mas: si proclamar ó reconocer la libertad de conciencia y de cultos es un error malvado, en ese error han incurrido las Iglesias mas respetables, los reyes mas santos, los prelados de la Iglesia católica, apostólica romana, el mismo Padre Santo. La libertad de conciencia y de cultos fué reconocida por el cuarto Concilio Toledano, en cuyo Cánon 57 se mandó no violentar á ningun judío para que se convirtiera al cristianismo; «porque Dios se compadece de quien quiere, y á quien »no quiere lo endurece; y así las conversiones deben ser »libres y no forzadas.» La libertad de conciencia y de cultos reconoció San Fernando, el cual no solo toleró los judíos y el culto hebreo en sinagogas públicas, sino que los protegió y aun los empleó en su palacio. Y ciertamente que todo esto no sirvió de obstáculo para que San Fernando fuera canonizado. La libertad de conciencia y de cultos reconocen los prelados de la Iglesia que prestan juramento á las constituciones políticas de aquellos Estados en que se garantiza tal libertad como un derecho del ciudadano. No hay prelado francés que no haya incurrido en este error, autorizándole con el juramento de su observancia. La libertad de conciencia y de cultos reconoce el Santo Padre permitiendo que habiten en Roma súbditos que no profesan la religion católica, apostólica romana. ¿Cómo antes de la publicacion de la Encíclica no han sido arrojados de la ciudad eterna los descendientes de Israel? ¿Qué es lo que al fin debe tomarse como regla de conducta, la condenacion de la Encíclica ó el ejemplo dado por la Iglesia gótico-española, por San Fernando, por los prelados mas eminentes, por el mismo Pontífice?

¿Pues qué diremos del *regium exequatur*, no menos formalmente condenado? Que si es un error, el Santo Padre ha incurrido y persiste en él con pleno conocimiento. Lo ha reconocido solemnemente, y no ha roto aun ninguno de los Concordatos que existe en favor de la potestad civil. El gobierno francés acaba de prohibir á los obispos la publicacion de la Encíclica, y de recomendarles que adviertan al clero que debe abstenerse de pronunciar discursos que puedan motivar sensibles interpretaciones. Y para hacerlo así, se funda en los derechos que le reconoce el Concordato: «Ninguna bula, rescrip»to, etc., etc., dice el artículo 1.°, podrá ser recibido, »publicado, impreso, sin autorizacion del gobierno.» ¿Si esto es un error, cómo lo ha reconocido y consagrado la Santa Sede? ¿Cómo lo mantiene? El gobierno español prohibirá tambien, segun es de esperar, que el clero en su esfera divulgue y comente la Encíclica en daño de las prerogativas de la potestad civil, y lo verificará fundándose, si quiere, en el concordato de 1850.

Gran cosa sería que todos los poderes de la tierra ejercitaran su autoridad, empapándose en el espíritu de las máximas de libertad, igualdad y caridad predicadas por Jesucristo. Pero cuando ese convencimiento no es propio, natural y espontáneo, sino que el poder público recibe inspiraciones, *sometiendo*, como dice la Encíclica, *su voluntad á los sacerdotes de Jesucristo*, entonces hay gran peligro de que se desarrolle una influencia desastrosa para el porvenir del Estado. Desgraciadamente la historia nos demuestra que no puede confiarse demasiado en que la influencia de cierta clase, olvidando altos destinos, no procure hacerlo servir todo en favor de su engrandecimiento material. Hablamos ya como escarmentados, y no existiendo razon mas poderosa que la esperiencia, cuantas veces oigamos predicar la sumision de la potestad civil á la eclesiástica, abriremos las páginas de nuestra historia, y con ellas en la mano daremos la voz de alerta, leyendo las siguientes líneas, por las cuales se prueba que en el siglo XI la córte romana, usando de su influencia religiosa sobre los pueblos católicos, intentó agregar al llamado *patrimonio de San Pedro* la península española, y hacer á sus reyes feudatarios de la Santa Sede «Creo, decia San Gregorio VII en »una carta dirigida á todos los españoles, creo que no ig»norais que el reino de España fué antiguamente del pa»trimonio de San Pedro, y que aunque haya sido ocupa»do por los paganos largo tiempo, en justicia no pertene»ce á ningun mortal, sino á la silla apostólica; porque lo »que Dios ha dispuesto que entre una vez en la propie»dad de la Iglesia justamente, mientras viva, aunque »por abuso haya sido despojada en algun tiempo, sin »una dominacion legítima, ya no puede separarse de su »dominio.»

«El conde Ebulo de Roccei, cuya fama juzgamos no »os será desconocida, deseando hacer conquistas en esa »tierra, á honor de San Pedro, ha obtenido de la silla »apostólica que pueda poseer á nombre de San Pedro »las que llegue á adquirir por su valor y el de los que »quieran auxiliarle, bajo ciertas condiciones en que nos »hemos convenido. Si alguno de vosotros quisiere acom»pañarle en tal empresa, hágalo con toda caridad, á »honra de San Pedro, bien seguro de que recibirá los »premios que merezca. Pero si alguno de vosotros, y »separado de dicho conde quisiese entrar á sus espensas »propias en dichas tierras, conviene que se proponga la »devocion y firme propósito de no hacer á San Pedro »las injurias que los infieles que actualmente las ocu»pan; en la inteligencia de que no obligándose á pagar »los derechos correspondientes á San Pedro en aquel »reino, lejos de aprobar tales conquistas, os las prohibi»mos con toda la autoridad apostólica.»

¿Vendríamos á parar otra vez á cartas de esta clase, admitiendo doctrinas sobre la potestad civil, como las declaradas en la Encíclica de 8 de diciembre? Lo creemos indudable.

A la afirmacion de la córte romana conteste, pues, el gobierno español con otra afirmacion: la de no permitir que la potestad eclesiástica invada el terreno de la civil. Mas de un ejemplo hay de que aquella cede en sus exajeradas pretensiones cuando se la resiste con teson. Podríamos citar las ventas de bienes poseidos por corporaciones eclesiásticas, sancionadas y ratificadas luego por la potestad eclesiástica; pero buscaremos un ejemplo que caiga mas en el dominio de lo espiritual.

Reinando Chindasvisto fueron frecuentes en España las conspiraciones y sediciones. Decretóse la pena de muerte contra los revoltosos, y en caso de indulto, terribles garantías de tranquilidad, como la de picarles los ojos. Chindasvinto, para dar mas fuerza á la ley, mandó que juraran su observancia los obispos. De aquí nació que creyendo estos que la comunion con los indultados podria oponerse á la religiosidad del juramento, el sétimo concilio de Toledo declarara que los indultados no serian admitidos á la comunion de la Iglesia, aunque lo mandara el mismo rey. El temor al perjurio colocaba así al clero en abierta oposicion con la potestad civil. Pero habiendo subido al trono Recesvinto, halló gravísimos inconvenientes en la ley hecha por su padre, y deseó revocarla. Entonces los padres del Concilio VIII reflexionaron que Jesucristo dice: «Si no perdonais, »tampoco el padre celestial os perdonará vuestros peca»dos.» Santiago: «que el que juzgue sin misericordia, »será juzgado sin misericordia.» San Isidoro: «que no »debe observarse el juramento hecho incautamente.» Y con estos y otros testos se resolvió que era muy cuerdo lo que Recesvinto deseaba.

Aconsejamos á la potestad civil que tenga muy presente este recuerdo.

ENRIQUE DE VILLENA.

PROYECTO DE EXPEDICION A SANTO DOMINGO.

El presidente del Consejo de ministros ha declarado en el Congreso de los diputados, que el gobierno está resuelto á dominar la rebelion de Santo Domingo, *cueste lo que cueste*, y que en su dia se mandarán allá los recursos necesarios de hombres y dinero.—Al dia siguiente de tan solemne declaracion, el periódico semi-oficial dijo que el general Zabala se habia acercado al gobierno y se habia ofrecido á mandar la expedicion, y que por lo tanto era probable que el marqués de Sierra-Bullones seria el encargado de tan importante empresa. Hora es, pues, de que la prensa, así como los hombres públicos, se ocupen sériamente de este asunto, y porque el crédito de España, el lustre de sus armas y el honor de su bandera interesa á todos. Salgan los hombres especiales en cosas de guerra; digan lo que les parezca segun su leal saber y entender; manifiesten los medios que crean convenientes para el mejor resultado de las operaciones, y cumplirán con el deber de buenos patricios, sin que el gobierno ni el general en jefe de tan difícil expedicion tomen á mal las observaciones que se les hagan. Podrán no aceptarlas por no creerlas convenientes; pero tendrán que reconocer y estimar el juicio patriótico que las ha dictado; yo así lo creo, y para mí eso me basta.

Yo no pretendo saber mas ni menos que el digno general Marchessi, ministro de la Guerra; ni que el general Zabala indicado para el mando en jefe de la expedicion; ni que cualquier otro de mis compañeros que mereciese la confianza del gobierno; y, por consiguiente, no pretendo dar lecciones á nadie. Me propongo tratar la cuestion con mi juicio militar, hijo de la experiencia que me han dado los libros, y mas que los libros, la *práctica*, asistiendo á operaciones de grandes ejércitos extranjeros, mandando tropas en España, y especialmente en América, que es de lo que se trata, por si mis observaciones pueden ser de alguna utilidad para el mejor resultado de la expedicion que se proyecta. Esta es mi pretension, ni mas ni menos, desnuda completamente del espíritu de partido, que por desgracia todo lo invade, todo lo desfigura, todo lo reduce á moneda corriente cuando así le conviene; y cuando no, todo lo convierte en dardos acerados que arroja sin razon contra sus adversarios políticos. No seré yo quien siga tan injusto y pernicioso ejemplo. Escribo este artículo como español, y no como hombre de partido. Tampoco entra en mi plan discurrir sobre si se hizo bien ó mal en admitir la anexion de Santo Domingo; ni me ocuparé del mas ó menos acierto que hubo al plantear allí el sistema político y administrativo; ni daré mi opinion sobre la mas ó menos conveniencia que haya para España en reconquistar la isla. Cuestiones son estas que quiero dejar intactas, para poder tratarlas en su dia y en otro lugar. Parto de la declaracion hecha por el gobierno ante la Cámara de los diputados, de que «en su dia dispondrá lo conveniente para dominar la isla por la fuerza de las armas, «cueste lo que cueste.»

Una vez hecha la resolucion, veamos los medios que á mi juicio se necesitan para que los resultados correspondan á la magnitud de la empresa; porque la empresa es de mas consideracion de lo que á primera vista parece, como de consideracion han sido, son y serán los esfuerzos que cualquier nacion de Europa tenga que hacer siempre que trate de llevar la guerra á América.

Segun los datos oficiales, en los últimos seis meses han salido de España para Cuba y Santo Domingo 20.000 hombres, de los cuales el 15 de marzo, comprendidas las pérdidas del principio de la campaña, hemos tenido una baja de 1.000 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, y 11.000 enfermos. De los 8.000 que aproximadamente debe haber hoy abriendo los puntos del litoral de la isla de Puerto Plata á Assua, si permanecen allí durante los meses de verano, cuando llegue el mes de setiembre habrán quedado reducidos a 4.000. Por fortuna, que ese gran número de bajas no son hombres definitivamente perdidos para la patria, pues de los enfermos, si lo son de tercianas, dicen los hombres de ciencia médica, que suelen morir un 5 por 100; y si la enfermedad es del vómito, las defunciones llegan al 10. Sin embargo, si tan crecido número de enfermos no son del todo perdidos para la pátria, lo son, sí, para la próxima campaña, pues las enfermedades reinantes en aquel clima de fuego, el vómito en el verano; las tercianas en el invierno, si invierno existe en un país en el que á todas horas del dia y de la noche se está bañado en sudor; las oftalmias en ambas estaciones, etc., etc., deja á los hombres tan descompuestos y quebrantados, y quedan tan predispuestos á recaer á la primera insolacion que reciben, al primer relente ó lluvia, que aun los de naturaleza mas robusta no pueden utilizarse antes de un año para hacer el siempre duro servicio de campaña; y muchos de ellos, tal vez los mas, no estarán útiles para el servicio activo nunca, mientras que respiren la perniciosa atmósfera que les causó su padecimiento.

Esta es la verdad: es dura; es desconsoladora; pero por dura que ella sea, conociéndola, de esperar es que los que están llamados á dirigir y á obrar, lo hagan como el caso requiere: así como el país, conociendo á su vez las grandes dificultades que hay que vencer para triunfar, depondrá su inquietud y natural impaciencia, y no exigirá mas que lo que buenamente se pueda hacer, reservando su fallo hasta ver los resultados de la campaña, los cuales serán buenos, si las cosas se hacen *todas bien*, como podrán sernos fatales si se hace *una sola mal*.

Vamos á los medios.

Los periódicos han anunciado que el cuerpo de ejército expedicionario se compondrá de 15.000 hombres. No bastan, pues, si Cuba y Puerto Rico no han de quedar desarmadas; á mi entender, es preciso que vayan de España 20.000, incluso un batallon de ingenieros con dos escuadrones de caballería y dos baterías de montaña, á fin de que, contando con los 5.000 que habrá para entonces en Cuba y Santo Domingo en estado de perfecta salud, se pueda empezar la campaña en el próximo octubre con una masa de 25.000 hombres, número suficiente para cruzar la isla en todas direcciones, tomar los puntos cardinales de la costa y del interior, y dominar el país.

La mayoría de sus habitantes, viendo la tierra inundada de batallones españoles, depondrán las armas; algunos se harán matar, y el resto emigrará á la República negra de Haití. Habrá quien diga: pues si las cosas se han de pasar así, las dificultades no son tantas como en este mismo artículo se anuncian. Sin embargo, las dificultades son muchas; pero con hombres, dinero, material y un buen capitan, las dificultades se pueden vencer y se deben vencer.

Tambien han anunciado los periódicos, que las tropas no saldrán hasta que haya pasado la estacion rigurosa; es decir, hasta setiembre, para que lleguen allí á primeros de octubre, y pueda abrirse la campaña del 15 al 30 del mismo mes. Aplaudo la medida, digna de la discrecion y pericia del señor ministro de la Guerra, pues la llegada de tropas europeas á cualquier punto de las Antillas ó seno mejicano antes de octubre, nos podria ser fatal, como nos lo ha sido otras veces en que se ha visto llegar un regimiento, y en 48 horas tener de bajas las cuatro quintas partes de la fuerza.

Las dificultades que hay que dominar y vencer en Santo Domingo son muy fáciles de explicar, diciendo: que es un país enfermizo, como la experiencia nos ha demostrado; que por todas partes está cubierto de bosques espesos y tupidos matorrales impenetrables para el mismo sol; cubierto de manglares y lagunas; cruzado de rios poco caudalosos, pero encajonados en profundos barrancos, sin mas caminos que los de herradura; es decir, desfiladeros que dificultan extraordinariamente las operaciones militares, haciendo que la marcha de las tropas sea fatigosa, lenta, y en muchos casos peligrosísima. Que es un país en que el extranjero no encuentra recursos de ninguna especie, ni provisiones, ni trasportes; ni abrigo, y que hasta el agua faltará en algunas jornadas. Si á lo dicho se añade lo que por desgracia es verdad, que hoy por hoy, todo el país está armado contra nosotros; unos por odio tradicional, odio de razas; otros porque ya se consideran comprometidos, y muchos por el temor de quedar mas tarde á la merced de los *rabiosos*, se comprenderá fácilmente, que si las dificultades con que vamos á luchar no son imposibles de dominar, se necesita grandes esfuerzos y grandes medios para vencerlas.

Los batallones españoles á los cuales toque en suerte ir á Santo Domingo, se componen de jefes, oficiales y soldados valientes y sufridos. El general que tenga la honra de mandar la expedicion, será entendido y valeroso. Si, como es de esperar, el gobierno provee la expedicion abundantemente de cuanto necesite para poder marchar y vivir, podemos tener la seguridad de que en la

campaña próxima de invierno, desde 1.° de noviembre hasta fin de marzo, Santo Domingo quedará completamente dominado, y el gobierno se hallará en el caso de resolver la gran cuestion del *despues*. Por el contrario, si la expedicion al llegar allí careciese de lo necesario, sobre todo, trasportes, muchos trasportes para conducir municiones, enfermos, heridos y hospitales ambulantes; si ese elemento faltase, ó no lo hubiere en abundancia, á pesar del sufrimiento y bravura de nuestros soldados, y á pesar de la pericia y valentía de su general, sucederia lo que sucedió en la primera campaña; que las tropas no pudiéndose internar, quedarian estacionadas en la costa al abrigo de nuestra marina de guerra. En tal situacion se perderia el tiempo bueno para operar; las enfermedades volverian á diezmar el ejército y el crédito de España; su valor y su pujanza caerian en un descrédito y desprestigio del que dificilmente volveria á rehabilitarse ante los ojos del mundo. Apartemos la vista de semejante cuadro, pues estremece la sola idea de que está en lo posible que tal suceda, si todos los elementos de que se ha de componer la expedicion, no son proporcionados á las dificultades de la empresa.

Las tropas deben ir provistas de tiendas: es el elemento indispensable para el soldado en campaña, y mucho mas en América, en donde hay pocos hombres blancos que puedan resistir los efectos del sol ó los rocíos de la noche; por lo que un distinguido marino inglés en cierta ocasion, sofocado por el calor á las ocho de la mañana y asaeteado por los mosquitos, me decia con marcado mal humor: «Desengáñese V., mi general, esta tierra la hizo Dios para los negros.» El noble inglés tenía razon.

Si se llevan tiendas grandes, será un embarazo mas, tanto por el bagaje que se necesita para trasportarlas, como por el tiempo que se necesita para establecer y levantar el campamento. Las *tiendas-sacos* son las mas convenientes para los ejércitos, pues si bien el soldado carga tres libras mas de peso, en cambio no está expuesto á quedarse sin ese indispensable abrigo, como á menudo acontece llevando tiendas grandes; porque el convoy se ha quedado atrás, ó porque los puestos avanzados se establezcan en puntos inaccesibles para el bagaje.

En la Habana creo que no haya mas tiendas de ese sistema que para 6.000 hombres, y por lo tanto tendrán que ir de España. Los señores jefes y oficiales podrán llevar tiendas cónicas ó seis por batallon.

El traje de la tropa expedicionaria deberá ser adecuado al riguroso clima donde va á operar; de modo, que escepto la manta, todas las demás prendas que constituyen el equipo del soldado, deberán ser de lienzo ó cosa parecida, y para la cabeza sombrero de paja ó jipi-japa como los que usa el ejército de la isla de Cuba. El traje de verano, tiene dos ventajas á cual mas importantes: la comodidad y desahogo del soldado en todas situaciones, y el menor peso de sus mochilas estando en marcha.—El traje de los oficiales convendrá que sea tambien de verano.

Llegamos al medio de mas difícil organizacion, el mas caro, el mas embarazoso, pero tambien el mas indispensable, tanto que sin él es imposible moverse; hablo del bagaje para trasportar los equipajes de jefes y oficiales, provisiones, tiendas, municiones, heridos, enfermos y hospital; todo lo cual es indispensable llevar, porque, ¿se concibe siquiera, que un cuerpo de tropas mas ó menos numeroso pueda marchar por un país enemigo, en donde no se ha de encontrar nada, porque no lo hay, sin llevar consigo siquiera para doce dias víveres? No es posible. ¿Se puede marchar sin mas cartuchos que los que cada soldado lleve en su cartuchera? No es posible. ¿Nos expondremos á tener que abandonar por los caminos á los heridos y enfermos? No es posible. ¿Prescindiremos del equipo por reducido que sea? ¿De las tiendas y botiquines? Tampoco es posible. Luego si convenimos en que las tropas que han de operar en Santo Domingo no pueden prescindir de llevar consigo los espresados artículos, veamos despacio el número de caballerías de carga que necesitamos, puesto que no hay que pensar en llevar grandes galeras, ni carros, ni siquiera carretas de bueyes.

Si hecho el cálculo dijera simplemente que el número de caballerías que se necesita es el de 14.014, *que tendrán que ir de España porque en la Habana ya no las hay*, de seguro que el número debe asustar á todo hombre que por su carrera sea ajeno á cosas de guerra, y la exclamacion que saldrá maquinalmente de los lábios será: ¡Jésus! ¿Y cómo se lleva tanta mula? Pues no hay mas remedio que llevarlas ó renunciar á la expedicion, porque sin ese medio no se puede hacer una campaña tan rigurosa para dominar en cinco meses el país sublevado. Pero se pueden llevar si desde mañana da el gobierno las órdenes oportunas, si ya no las ha dado, para comprar ese ganado, que lo encontrará en Cataluña, Aragon, la Mancha, Andalucía, Mallorca, etc., etc. Si al mismo tiempo ordena que en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Badajoz, Valladolid, etc., etc., se construyan buenos bastes, cabezadas y cordaje. Si inmediatamente fleta el número de buques de vapor necesarios, á fin de que sin perder tiempo arreglen los soldados en cuadras, y últimamente, si se hace desde luego un llamamiento á los hombres de oficio arriero, pues se ha de huir á toda costa del sistema que se ha seguido otras veces, que ha consistido en entregar tantas mulas á cada batallon para su servicio, de lo que ha resultado que puestas en manos de cierto número de soldados, no han sabido cuidarlas, ni cargarlas, al mes la cuarta parte se han escapado, se han muerto ó se han inutilizado. De modo, que para ahorrar el haber de un mulero por cada dos ó tres mulas cuando mas, que en seis meses hubiera costado sobre 1.500 reales, al mes se perderian las tres mulas que representaban un valor de 12.000 reales, amen de la falta que harian. Pero el señor general Marchessi sabe mucho de estas cosas, y de esperar es que pronto, muy pronto, veamos el movimiento que anuncie los grandes preparativos para la importante expedicion.

He dicho que las mulas han de ir de España, porque en la Habana no las hay, y se me ha de permitir que insiste sobre este punto que considero de muchísima importancia, pues la creencia en el gobierno de que la administracion podria encontrar ese elemento en la isla de Cuba, seria lo bastante para que la expedicion fracasara..... quedando defraudadas las esperanzas de la reina, del gobierno y del país.

Admito de buen grado que todavía haya en Cuba algunos centenares de mulas; pero están en los potreros, son jóvenes, de dos y tres años, son cerriles y no sirven para el servicio. Pues si nos las hubo para proveer la expedicion que fué á Mejico; si entonces, ya hace tres años, no se pudieron mandar á Veracruz mas que un reducido número, la mayor parte cerriles, inservibles, ¿las ha de haber ahora cuando los franceses se han llevado para Méjico cuantas han encontrado y despues de las que de dos años para acá han salido para Santo Domingo? No hay que pensar en eso resueltamente: ó las mulas salen de los puertos de España, ó fracasa la expedicion.

La citada cifra de 14.014 mulas puede parecer exagerada; mas á fin de probar que estoy en lo justo aproximadamente, llamo la atencion de los que lean este escrito sobre los siguientes cálculos y estados, en donde se detalla el destino que deben tener cada una de las caballerías, hasta venir á completar el número indicado.

Caballerías que necesita cada batallon.

Para el equipo y provisiones del primer jefe, con cuatro dias de racion para sus caballos y mulas........	2	
Segundo jefe y mayoría........	2	
Ayudante, físico y capellan........	2	
Caja del batallon y botiquin........	2	71
Capitanes y subalternos á tres por compañía, seis compañías........	18	
Cada batallon 500 hombres á 100 cartuchos plaza de reserva, son 50.000 y á 2.000 por acémila........	25	
Para conducir enfermos........	20	

Caballerías que necesita el general en jefe y sus cuarteles generales.

General en jefe........	6	
Brigadier jefe de Estado Mayor y oficiales........	3	
Para ocho ayudantes del general en jefe.	12	
Para id. de E. M........	12	
Jefe de sanidad militar y su ayudante...	2	44
Gobernador del cuartel general y aposentador........	2	
Plana mayor de ingenieros, dos jefes y oficiales........	2	
Plana mayor de artilleria, dos jefes y oficiales........	2	
Intendente y su ayudante........	3	

Jefes de brigadas y cuarteles generales.

Suponiendo que el ejército se organice en dos divisiones y cuatro brigadas tendremos:

Para la primera division:

General........	3	
Jefe de E. M........	2	
Cuatro ayudantes del comandante general........	6	19
Tres oficiales de E. M........	4	
Jefe de sanidad y su ayudante........	2	
Comisario y oficial de administracion....	2	

Primera brigada.

Brigadier jefe de ella........	2	
Dos Ayudantes........	2	6
Un oficial de E. M........	1	
Oficial de administracion........	1	

Segunda brigada.

Brigadier jefe de ella........	2	
Dos ayudantes........	2	6
Un oficial de E. M........	1	
Oficial de administracion........	1	

Tenemos 31 caballerías por cada division y sus dos brigadas.

Corresponden á la segunda division.......	31

El ganado mular que necesita el ejército para la conduccion de sus raciones es como sigue:

Componiéndose este de solo 38 batallones de á 500 plazas cada uno, tendremos un total de 19.000 hombres. Cada uno necesita dos libras diarias de racion, que hacen un total de 1.520 arrobas, necesitando para trasportarlas 190 mulas á razon de ocho arrobas cada una. Luego para racionar dichos 38 batallones ocho dias serán necesarias........	1.520

La Sanidad militar necesita.

Las cuatro brigadas, dos tiendas cada una para hospital........	8	
Cuatro botiquines por brigada........	16	30
Para cuatro físicos de hospital y ocho ayudantes........	6	
Dos baterías de montaña á 80 mulos por batería........		160
Las plazas montadas de dichas dos baterías...		26
Cuatro compañías de ingenieros con 10 cargas de útiles cada una........		40
Para la conduccion del equipo, de las tiendas, municiones, enfermos, etc., de 38 batallones á razon de 71 caballería uno........		4.055
Para la conduccion de las raciones para todo el ganado por ocho dias á razon de dos celemines diarios........		8.216
Total........		14.224

Se deducen para la compra:

Mulas de las Antillas........	120	210
Caballos de jefes y oficiales........	190	
Restan........		14.014

las cuales hay que comprar y trasportar á Santo Domingo.

El trasporte de 20.000 hombres con su equipo puede hacerse en 40 buques de á 500 hombres por buque.

Las 14.000 mulas en buques á razon de 250 cada uno.—Total 96 buques.

El coste de los fletes de estos 96 vapores á 500.000 reales cada uno, será 48.000.000 de reales. La compra de las 14.014 mulas á 4.000 reales, incluso los arreos, 56.056,000 rs. Total de gastos de adquisicion de ganado y trasporte 104.056.000 rs. vn.

En mis precedentes cálculos partodel principio de que han de entrar en campaña 25.000 hombres que forman los 50 batallones, y de los cuales quedarán en guarniciones: 4 en Santo Domingo, 3 en Puerto Plata, 2 en Assua, 2 en Samanat, 2 en Monte-Cristi; total 12: siendo 38 los que entren en operaciones. Obsérvese que en el resúmen anterior no entran las acémilas que deben tener los 12 batallones que supongo quodarán en las guarniciones, que deberán estar provistos en la misma proporcion que los que estén operando, á fin de hallarse en disposicion de ejecutar cualquier movimiento que convenga, cuales necesitarán 852 caballerias, número los que supongo habrá en el ejército que allí se encuentra.

Por último, asombro parecerá que para moverse un cuerpo de tropas de 19.000 hombres se necesite tan crecido número de trasportes; pero si se considera que toda esta gente ha de llevar consigo cuanto necesita para vivir, abrigarse, batirse, etc., etc., y que todo se ha de llevar á lomo, cesará el asombro, y convencidos de que tan crecido material es indispensable, si hemos de sostener el crédito de nuestro país, el brillo de sus armas y gloria de su bandera, no habrá mas que una opinion entre todos los españoles. Puesto que el gobierno de S. M. está resuelto á llevar á cabo la expedicion, háganse los preparativos como la imperiosa necesidad exige, y que Dios proteja nuestras armas.

EL CONDE DE REUS.

EL NUEVO AÑO.

Abramos el nuevo año de nuestra campaña; abrámoslo con la misma fé del año anterior, con la misma esperanza, invocando al Dios de la justicia, al Dios de la verdad, para que acorra y bendiga á los mantenedores de su causa. Poco vale nuestra pluma, poca la tinta que sobre el papel destila; y sin embargo, cuando la pluma se enrojece y hierve la tinta al fuego del ideal democrático, valen tanto como valen las fuerzas del progreso, tanto como el espíritu de los pensadores de los héroes, de los mártires, luminosa cruzada presente siempre en las obras de la renovacion social, del progreso humano, que nos alienta con sus ideas y nos sostiene con su ejemplo. Un nuevo año comienza y con él nuevas victorias para nuestra causa. El tiempo es el eterno cómplice de la idea del progreso. Cada dia la reaccion se hunde mas en lo pasado; cada dia se acerca mas el reinado de la democracia. Una fé viva nos alienta, la fé sagrada en que no se detiene ni una hora, ni un minuto el progreso de la humanidad. Cuando convertimos los ojos á cuanto nos rodea, y vemos tantos crímenes en alza; tantas virtudes en baja; tantos tiranos sobre los tronos; tantos justos en cadenas; razas enteras esclavas, pueblos nobilísimos degollados; el derecho internacional de los antiguos déspotas todavía en vigor; el nuevo derecho de los pueblos todavía en lucha, como que vacilamos y desfallecemos; pero al tender los ojos desde las alturas de la idea, de donde toda la inmensidad de la historia descubrimos, al ver que la conciencia se esclarece, que la libertad se afirma, que brilla la verdad, que los viejos poderes huyen, que, si no todo, gran parte del camino está andado; que, si no todos, gran parte de los pueblos forman una santa legion para redimir los últimos esclavos, para conquistar las últimas libertades, nuestra fé se reanima, y nos sentimos fuertes para pelear y morir por acrecentar con una conquista mas la sagrada herencia del progreso universal. Y este progreso tiene un espíritu, y este espíritu tiene una fórmula, y esta fórmula escrita con la luz de tantas ideas en la conciencia humana se llama democracia.

La democracia viene á matar la antigua razon de estado, y á sustituirle con la razon universal, con el derecho humano. Al impulso de esta idea, no hay resistencia. Nuestras derrotas no son derrotas, son aplazamientos. Se puede demoler una institucion, pero no se puede demoler una idea; se puede aniquilar una dinastía, pero no se puede aniquilar un pueblo. La democracia, mil veces vencida, no sucumbirá nunca, mientras quede un átomo de razon en el espíritu, y la sombra de un pueblo en el espacio. La reaccion se defiende con fuerza formidable, y, sin embargo, siempre es impotente. En el año catorce se agarra al entusiasmo nacional; en el año veinte y tres, á la venganza; en el año treinta y cuatro, á los recuerdos; en el año cuarenta y tres, á la corrupcion; en el año cincuenta y seis, al neo-catolicismo; ahora al engaño; y nunca tiene fuerza bastante para ahogar la idea que se levanta invencible de sus persecuciones, para aplazar el juicio del pueblo que amenaza con un castigo formidable sus tiranías, para desvanecer la verdad que pulveriza todos sus sofismas.

Al comenzar el año, sin preciarnos de adivinos, podemos profetizar que la reaccion irá cada dia sucumbiendo más, y triunfando tambien cada dia más la libertad. Los mismos que parecen destinados á perdernos, son instrumentos de nuestra idea, última y definitiva vencedora en todas las grandes crísis de la historia. Los triunviros

romanos mataron la república, creyendo matar la libertad, y avivaron la democracia. Los caballeros de la Edad media fueron á Oriente en pos del sepulcro de Cristo, para afianzar á un tiempo la teocracia y el feudalismo; y al volver, se encontraron con que una y otro estaban quebrantados, y en el sepulcro de Cristo se verificaba el milagro de la segunda resurreccion, de la resurreccion del esclavo, de la resurreccion del pueblo. Los conquistadores del siglo XVI creyeron que al encontrar América en la soledad del Atlántico, habian encontrado su tierra de conquista, y América fué refugio de los puritanos, el paraiso de la libertad, la conquista de la democracia. La ciencia moderna ha adquirido el don de profecía como deseaba Bacon, y profetiza el triunfo del derecho universal.

No creamos por esto que todo el mundo ha de ser fácil á nuestras ideas, y todo el camino llano á nuestra marcha. Quizás en el año que comienza nos están reservadas las grandes pruebas; quizás las sangrientas luchas. A medida que nuestra idea crece en la conciencia y conquista al pueblo, se concita mas enemigos. Cuando querais saber la vitalidad de una nueva idea, medid el ódio que á sus enemigos inspira, y las persecuciones que contra sí levanta. Los tiranos que ayer transigian con la democracia, transigian porque la imaginaban un sueño, y hoy la persiguen porque en ella ven la verdad. Siempre, dadas idénticas circunstancias, se repiten idénticos fenómenos en la historia. Las ideas no son perseguidas sino cuando tienen fuerza. Los antiguos escuchan indiferentes á Filon, porque Filon es un soñador, y matan á Jesus, porque Jesus ya es un Redentor. Detrás de él está un nuevo mundo. La teocracia persigue solo con disputas teológicas á Abelardo, porque Abelardo es el presentimiento; pero con voraces hogueras á Juan Hus y á Gerónimo de Praga, porque Juan Hus y Gerónimo de Praga son una protesta. Detrás de ellos está la reforma. Los Borbones de Francia oyen con indiferencia á Saint-Pierre, porque Saint-Pierre idealiza; y queman el contrato social de Rousseau, porque el contrato social de Rousseau remueve la realidad de la vida. Detrás de él está la revolucion. Los que se reian de la risa de Bocaccio se indignan de la risa de Voltaire, porque la primera es el trueno lejano, y la segunda el rayo. Nuestros enemigos nos persiguen, porque nos creen fuertes. Hoy mismo Roma nos maldice. Resignémonos. Roma maldice á la democracia que realiza su ideal, como la sinagoga maldecia á la nueva Roma que llevaba su Biblia á todos los pueblos de la tierra; como el Egipto maldecia á la sinagoga, última salvadora de la idea de Dios, de todo el trabajo del Oriente. Desmentiríamos la historia si no naciéramos bajo la maldicion de las mismas instituciones que nos han preparado el camino, que nos han traido á la vida, y que nos desconocen como los progenitores desconocen á su remota posteridad.

El siglo presente ha sido llamado el siglo de las revoluciones. Tal vez todo el espíritu que hay diseminado en los aires, se condense en este año venidero, como la tempestad diseminada por las corrientes eléctricas en toda la atmósfera se condensa en una nube. De cualquier modo, siendo muchos los obstáculos, muchas las resistencias, debemos estar apercibidos para un trabajo sin tregua, en que algunas veces sudemos sangre. Engañaríamos á nuestros amigos, nos engañaríamos nosotros mismos si anunciáramos que íbamos derechamente á una fácil victoria. Antes de conseguir el anhelado fin, antes de ver sonreir la nueva luz, amargas pruebas nos están reservadas. Por espacio de mucho tiempo nuestro porvenir es el trabajo, y nuestro salario es el dolor. El que no se sienta con ánimo para este martirio, con fuerzas para esta lucha, no debe acudir, no, á la sombra de la bandera de la libertad. Antes de la victoria, la lucha; antes de la resurreccion, el calvario. En nuestra humildad está nuestra exaltacion. Se engañaron los que buscaban al Salvador en un carro de guerra, rodeado de ejércitos, blandiendo el cetro de la muerte, arrastrado por caballos que destilaban de sus crines sangre, y no se engañaron los que le buscaban entre los humildes, entre los débiles, víctima y no verdugo, vencedor de la muerte, pero desde lo alto de un patíbulo. En este mismo instante, si volvemos los ojos á América, la tierra que lleva en su seno los destinos de la humanidad, si miramos la nube de humo y de vapores sangrientos formada sobre sus campos de batalla, divisaremos en su fondo la emancipacion del esclavo, la bestia convertida en hombre, y á su victoria unida la rota de Maximiliano en Méjico, y de los mantenedores de Maximiliano en Europa, de suerte, que el infamado esclavo se levantó sobre los imperios como la infamada cruz se levantó sobre la corona de los Césares.

Confiemos, sí, confiemos en que nos vamos acercando á la redencion total del género humano, confiemos con esa divina confianza que nace de la fé. Habrá ciertamente quien nos llame cándidos ó ilusos porque despues de haber consumido tanto tiempo sin dar ni un solo dia tregua á la voluntad, ni á la mente, en el trabajo de revindicar los derechos populares, al comenzar un nuevo año, aun nos sentimos animados de idéntico afan, aun de idéntica fé poseidos. En las grandes batallas morales como en las batallas materiales, hay que pensar en el general á cuya serenidad debimos á principios del siglo el conservar nuestra independencia y el vencer á Napoleon; hay que pensar en el general No-importa. Si hemos trabajado y conseguido algo, el tiempo lo dirá. Arrojemos las semillas al viento: que la Providencia sabrá fecundarlas.

¡Ah! Somos hombres de poca fé cuando creemos que no hay para todo remedio. Esta podredumbre es una descomposicion, la descomposicion que precede siempre á todas las grandes trasformaciones sociales, la descomposicion de lo antiguo, la descomposicion de la muerte, el hedor de cadáveres que están pidiendo tierra. Esta descomposicion precede siempre á las grandes revoluciones, porque en ella se pudre lo antiguo, lo que no sirve al progreso, lo que no sirve á la libertad. Los infames Césares preceden á la renovacion social de la vida moderna; Alejandro VI, á la reforma; Cárlos II, á la revolucion inglesa; Luis XV, á la revolucion francesa; María Luisa, á la revolucion española.

Al comenzar el nuevo año, pidamos á la moral su ley, á la razon su fuerza, á la humanidad su espíritu, á la historia su experiencia, á Dios su auxilio; y sigamos serenos nuestra cruzada, entre las maldiciones de unos, las injurias de otros, el ódio de todos los enemigos de la libertad, seguros de que no vacila el progreso, no se desmiente la Providencia, de que los tiranos presentes se irán como se fueron los tiranos pasados, y la revolucion, esa grande condensacion de ideas, purificará la atmósfera para que penetre la luz del siglo y vaya á iluminar la frente de los pueblos, que se unirán todos para dejar de ser explotados, bajo esta enseña sublime, bajo la enseña inmaculada de la democrácia, bajo el lábaro que lleva escritas estas tres grandes palabras: libertad, igualdad, fraternidad, palabras con que comenzará el reinado de Dios sobre la tierra.

EMILIO CASTELAR.

PROYECTO

DE ABANDONO DE SANTO DOMINGO.

A las Córtes.

En la antigua Española, en la primera de las tierras del mundo occidental que el gran Cristóbal Colon consideró digna de un establecimiento importante, en aquella grande Antilla en que muchos años despues de su segregacion de la metrópoli, no se habia derramado una sola gota de sangre española, corre hoy esa sangre generosa y los rigores de tan mortífero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas de nuestros valientes soldados.

Esta encarnizada lucha, que trae de suyo tambien, y sin compensacion el inconveniente de gastar inútilmente el tesoro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas, no se ha promovido por haber intentado los anteriores gabinetes una ambiciosa guerra de conquista, tan agena de la política sensata, justa, pacífica y desinteresada que hace larguísimo tiempo observa España: no ha sido tampoco originada por la necesidad de repeler extrañas agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza á toda costa, y atendiendo á la defensa del honor mancillado, nada de esto; esa cruenta lucha ha comenzado el dia siguiente en que el gobierno de S. M. de aquel entonces creyó que los habitantes todos de la república dominicana, pedian, rogaban, solicitaban con impaciente anhelo reincorporarse á la nacion española, su madre antigua, y formar una de sus provincias aspirando á la felicidad que disfrutan las de Cuba y Puerto-Rico.

Semejante deseo podria no ser cierto; pero era verosimil.—El gobierno, poseido de estos sentimientos, creyó en el que parecia inspirar á los dominicanos, y acojió sus votos y aconsejó á S. M. la anexion de aquel Estado que se le presentaba como vivamente apetecida.

Por eso los ministros, en un documento solemne, llamaron á aquel acontecimiento *fausto*, altamente honroso para España, y pocas veces visto en los anales de los pueblos. Por eso despues de referir la lamentable historia de Santo Domingo, desde que en 1821 proclamó su independencia, á semejanza de otras provincias del continente americano; despues de puesto el tristísimo cuadro de tan prolongado infortunio; agotadas las fuentes de la riqueza pública y privada; perdida por completo su independencia por falta de fuerzas para sostenerla; no menos su libertad por carecer los ciudadanos de seguridad y verse la república agitada de continuo: invocaban todos los sentimientos de justicia, de humanidad y de honra para aconsejar á S. M. la anexion de aquella isla desgraciada, y que tan feliz debia ser atendidas las circunstancias de la índole de sus habitantes, de la fertilidad de su suelo y del entrañable amor que profesaban despues de pasados los estravios, causa de terribles desengaños, á su antigua metrópoli.

De esta suerte, dos causas á cual mas noble, mas justa y mas poderosa fueron en su tiempo las en que se apoyó la anexion. La primera, al derecho fundado en la unánime voluntad de un pueblo, derecho no disputado, antes bien, consagrado por el asentimiento general de las naciones de Europa y de América, en un hecho reciente. La segunda, el deber de humanidad, de piedad hácia los desgraciados que imploran favor y misericordia, viéndose sumergidos en un mar de desastres y desventuras. Ningun otro derecho asistia ni asiste al gobierno español para poseer otra vez como en lo antiguo, la parte española de la isla de Santo Domingo. No el de reivindicacion; y ni tampoco el de conquista, por ser ambos opuestos á la política del gobierno, á los intereses de los pueblos, y á las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los Estados independientes de la América, que en un dia formaron parte del inmenso territorio que protegian y amparaban bajo su manto tutelar las leyes de España.

Pero bien pronto se desvanecieron tan lisonjeras esperanzas; bien pronto síntomas fatales anunciaron que en la anexion faltaban la espontaneidad y la unidad que eran su base.

Sin embargo, deber era del gobierno adquirir la certidumbre de que aquellas violentas protestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas solo de unos pocos descontentos, sino expresion de un pueblo, que rechaza el poder legítimo por él invocado en momentos de tribulacion y apuro. Creció la conflagracion; ganó pueblos y comarcas, estendióse á todo el territorio, y hoy es el dia en que la parte española de la isla de Santo Domingo, presenta á los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas, resistiendo ingrato como tiranos á los mismos á quienes se suponia haber llamado como salvadores.

Tan estraño fenómeno político, ha sido examinado por los ministros que suscriben, con delicada atencion y profundo estudio: han desentrañado la triste historia de la anexion de Santo Domingo: han considerado la cuestion bajo todos los puntos de vista imaginables, empezando por los de la justicia y el derecho, y acabando por los de la conveniencia. Han tenido muy en cuenta las razones que pudieran llamarse de honor y decoro nacional: se han adelantado hasta el porvenir mas halagüeño de un triunfo logrado á costa de inmensos sacrificios: han pesado los argumentos que en pró y en contra pudieran fundarse en consideraciones de política nacional y extranjera, y por último, han hecho detenidamente el doloroso cálculo de las numerosas y preciosas vidas que pierde España cada dia de los que se prolonga tan estéril lucha, y de los cuantiosos tesoros que consume.

Por resultado de tan penoso exámen, los ministros han adquirido el convencimiento que la cuestion de Santo Domingo ha llegado ya á punto de que de ella puedan sacarse las siguientes deducciones:

Que fué una ilusion la creencia de que el pueblo dominicano en su totalidad ó en su inmensa mayoría apeteciera, y sobre todo, reclamara su anexion á España. Que habiéndose generalizado allí la lucha, no tiene ya el carácter de una medida tomada para sujetar á unos cuántos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente agena del espíritu de la política española. Que aun acrecentando nuestros refuerzos y sacrificios para conseguir el triunfo, nos colocaríamos en la criste situacion de una ocupacion militar completa, llena de dificultades, y no exenta de peligrosas complicaciones.

Que aun en la mas favorable hipótesis de que una parte de la poblacion se nos mostrase adicta despues de la victoria, el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiera establecerse, ó habia de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales, ó muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas.

Por todas estas y otras consideraciones, que suplirá la superior inteligencia de las Córtes, ansiosos los ministros de poner término á los inútiles sacrificios de sangre y dinero que la guerra de Santo Domingo está costando á la nacion, tienen la honra debidamente autorizados por S. M. de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda derogado el real decreto de 19 de mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la República Dominicana.

Art. 2.° Se autoriza al gobierno para dictar las medidas necesarias á la mejor ejecucion de esta ley, dando en su tiempo cuenta á las Córtes.

Madrid 7 de enero de 1865.—El duque de Valencia.—Antonio Benavides.—Lorenzo Arrazola.—Fernando Fernandez de Córdova.—Manuel García Barzanallana.—Francisco Armero.—Luis Gonzalez Brabo.—Antonio Alcalá Galiano.—Manuel de Seijas Lozano.

Con referencia al último correo de América, dice *El Diario Español*:

«Una carta de Panamá del 17 de diciembre, recibida por la via de New-York y Liverpool, nos trae noticias del Callao de 29 de noviembre, posteriores en tres dias de fecha á las publicadas en los periódicos de Madrid. Segun dichas noticias, los refuerzos enviados al general Pinzon acababan de llegar á las islas Chinchas; de modo que la escuadra española se componia ya de cuatro fragatas y dos corbetas de vapor.

Nada se dice respecto á las operaciones de nuestros buques y de la escuadra peruana; pero es muy posible que esta no se haya movido del Callao, porque si segun se cree, su intento era tan solo volver á tomar posesion de las islas de Chincha, como el general Pinzon no se hallaba ya en ellas, se exponia la escuadrilla peruana á que la nuestra le cortase la retirada con todas las ventajas de una posicion favorable.»

Ayer llegó á Cádiz el vapor *Canarias*, con 19 dias de navegacion.

Habana, 22 de noviembre.

Reina la mas completa tranquilidad en toda la isla, sin que haya ocurrido la menor novedad desde el último correo.

El general Gándara salió el dia 13 de Montecristi para Santo Domingo, acompañándole en su marcha el jefe de las fuerzas navales.

Quedaban en Montecristi tres buques de guerra.

A la última fecha seguian paralizadas las operaciones militares.

Refiriéndose *El Diario Español* á cartas de la Habana, dice que se habia contratado un empréstito de tres millones de duros con el Banco al 7 por 100, para atender á los gastos de Santo Domingo y el Perú.

DISCURSO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO BENAVIDES, DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, PRONUNCIADO EL 26 DEL PASADO.

Señores:

La solemnidad á que asiste hoy la Academia, será memorable en sus fastos y muy digna de tomarse en cuenta por todos los hombres de verdadero mérito dedicados al cultivo de las letras españolas. Un venerable anciano, elevado por sus grandes merecimientos á una de las mayores dignidades que reconocen, aunque no siempre respetan las sociedades modernas, viene á recibir el laurel de la ciencia en este recinto: justo premio debido á su constante trabajo y no escasas tribulaciones. Grande honra es para el insigne repúblico, para el preclaro ministro, el formar parte de esta corporacion ventajosamente conocida en toda la Europa culta, por el número y excelencia de las obras históricas de nuestros mayores, por las investigaciones laboriosas con que supieron enriquecer, aclarar é ilustrar los anales de la gente ibera; pero no es menor la que adquiere la Academia llamando á su seno al encargado por la ley de dirigir los institutos científicos y literarios, á los que alienta y vivifica con su ejemplo y autoridad. Y si en otras circunstancias hubiera podido esto parecer un acto de lisonja ó quizás de servil adulacion, téngase muy presente que si la Academia premia hoy al ministro, allá en secreto, cuando meses hace quilataba el mérito de los candidatos, salia del fondo de la urna el modesto nombre de un ciudadano.

Ya lo habeis oido señores académicos: el que viene hoy á formar parte de nuestra laboriosa tribu se cree destituido de todo mérito para ingresar en ella. Y sin embargo, tiene el principal: aquel á que aspiramos todos, y que para conseguirlo hacemos sacrificios sin medida; el de llevar un nombre famoso, conocido en los ámbitos del mundo político ó literario; coronado una vez siquiera en la vida con la aureola de la gloria; aclamado por la multitud en un dia, en un momento, como el del mas sábio, mas elocuente ó virtuoso; levantado, en suma á mayor altura que el de la generalidad: y tal es, y en tales circunstancias se encuentra el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Su nombre recuerda todas las épocas de nuestra moderna historia; y aun pudiéramos decir que es la historia viva de las contiendas políticas, de la gran revolucion por que ha pasado España desde que en 1808 enarboló el estandarte de su independencia, y desde que en setiembre de 1810 comenzó á levantar el edificio de la libertad constitucional. Como nacido en época de turbulencias, como educado en esos tiempos de transicion en que las sociedades humanas, por decretos providenciales, toman nueva faz, su vida ha sido una alternativa de triunfos y reveses, de prosperidad y de infortunio, de honra y desdicha, semejante á la de los hombres mas eminentes de los tiempos antiguos. Expulsado del suelo que le vió nacer, como Dante, paseando sus desventuras por regiones extrañas, y viviendo de su trabajo intelectual, solo halló hospitalidad sagrada en aquella tierra donde se tributa culto á la desgracia: vuelto una vez y otra á sus hogares, la discordia civil le lanzaba á nuevas aventuras, sin hallar momento de reposo en la patria, á la cual tan poderosamente habia ayudado con su pluma, con su palabra, y con la mas firme y audaz resolucion, á reconquistar la libertad perdida, al finalizar la gloriosa y sangrienta guerra de la Independencia. Es verdad: ingénuamente lo ha indicado; su mismo irrecusable testimonio le acusa de no haber dedicado los dias de su juventud y los de su edad madura á trabajos importantes é imperecederos, cual sus grandes facultades demandaban; no lega á la posteridad brillantes muestras de su clarísimo ingenio, de su vasta erudicion en todos los ramos del saber humano, del atildamiento, harto raro en nuestros dias, con que maneja la lengua de Cervantes y de Mariana; pero no es suya la culpa: lo es de la época en que ha vivido, de las pasiones políticas desencadenadas en los tiempos turbulentos que ha alcanzado, de las vicisitudes que con resignacion heróica ha sufrido.

Pero si D. Antonio Alcalá Galiano no ha dejado en pos de sí hasta ahora una senda luminosa, que señale con refulgente claridad su huella por los campos de la historia, ha dejado al pasar faros de vivísima luz, que sirven al navegante de guia para llegar con seguridad al apetecido puerto. Sin exagerado alarde de patrióticos sentimientos, ni de ciencia en el conocimiento exacto de una de las mas fecundas épocas de nuestra historia moderna, acometió la tarea, no solo de verter al habla castellana el gran monumento erigido por las letras á las glorias de una nacion vecina, sino tambien de rechazar indignado, con sólidas razones é incontestables argumentos, los errores de su autor en la parte en que tenian relacion con la admirable empresa llevada á cabo en los primeros años del reinado anterior, envidia de los contemporáneos y asombro de las edades. Bajo el título de *Memorias de un anciano*, el nuevo académico ha escrito una historia juiciosa y descriptiva de la vida de nuestros padres, en la cual campean á la par una noble imparcialidad, dotes literarias no comunes y el mas esquisito gusto. Vénse brillar en aquella aurora de la mas justa de las revoluciones, la inocencia de la edad patriarcal, la firmeza y constancia de tiempos heróicos. Es sumamente interesante, entre otras descripciones, la del pueblo de Cádiz momentos antes del combate de Trafalgar, y momentos despues de aquella gran catástrofe, doblemente dolorosa para el autor, como español amante de las glorias de su patria, como hijo que llora á su padre heróicamente muerto en tan sangrienta jornada.

La candidez de un pueblo que, siendo árbitro de su suerte, no sabia qué hacer de su inmenso poder, se revela en la revolucion que tuvo por resultado final, recaer la eleccion de gobernador militar en el guardian de Capuchinos: la mezcla de cosas santas y profánas, verdadera anarquía mental que agitaba á los indivíduos está claramente demostrada en la compañía de artilleros que formaban los hijos de S. Francisco con sus brillantes arneses, su completo equipo guerrero, su militar y á la vez monástica ordenanza: el noble ardimiento con que aquel vecindario despreciaba los peligros, en la prolongada lucha contra un enemigo excesivamente superior en número, que habia dejado atónita la Europa con sus prodigiosos triunfos: la gracia, el desenfado y el desden, en los cantares populares y agudezas con que salpicaban sus conversaciones el pueblo, las clases distinguidas y hasta las damas de la mas alta alcurnia.

Si son dignas de admiracion las tareas hasta aquí enunciadas, no lo es menos la version en lengua castellana de la historia de España, escrita en inglés por Dunham: version que abunda en notas é ilustraciones, en que nuestro académico dilucida varios puntos importantísimos de antigüedades nacionales. La traduccion toma el carácter de obra original desde los tiempos de Cárlos III, y continúa hasta los presentes, sin que en período tan largo y tan lleno de acontecimientos, haya omitido siquiera uno notable; no siendo menos de alabar la galanura de la expresion, que el método, claridad y circunspeccion con que están tratados los hombres y las cosas de la época moderna.

Bosquejados ya los merecimientos del compañero que hoy adquirimos, y aplaudiendo su tino y oportunidad en elegir tema para el discurso que le abre las puertas del templo de la Historia española, veamos si es posible añadir algunas ideas, señalar algun hecho, ilustrar algun acontecimiento, con lo que mi pobre discurso pueda, oido el del recipiendario, no embargar vuestro ánimo, que esta seria desatentada pretension, sino sostener vuestra atencion por breves instantes.

Que las Córtes de Castilla no estuvieron sujetas, en su larga existencia, á reglas fijas é invariables, como producto ó consecuencia de una constitucion de antemano formulada, es un hecho innegable. Si obedecieron ó nó á costumbres uniformes, sancionadas por el tiempo, es lo que en resúmen discutimos hoy; y sobre ello emitiré algunas observaciones, reclamando préviamente vuestra indulgencia.

Si nos fuera posible detenernos ahora á investigar el orígen de nuestras asambleas políticas, observaríamos en la antigua España el mismo fenómeno que en las demás partes del mundo han admirado los historiadores de todos los tiempos: á saber, que la formá exterior de los gobiernos no es otra cosa que la manifestacion de un hecho antes no percibido, pero que de antemano existe en las sociedades, por ser como el conjunto de las fuerzas sociales, debido á la preponderancia del talento, de la riqueza, de la propiedad, de la moral y de otras causas mas ó menos influyentes en la vida intima de los pueblos. Asi es que vemos en el primer período de la vida de una nacion el gobierno patriarcal imperando, como el mas fácil y sencillo, porque las relaciones entre los hombres son tambien fáciles y sencillas; y en los períodos mas adelantados, aparecer ya mas complicada la forma de gobierno y ofrecer este mas dificultades, y luchar en guerra abierta los elementos que se agitan, hasta salir victorioso el mas prepotente y denodado. De todo esto nos dan razon suficiente los historiadores que refieren los acontecimientos precursores de la renovacion social ocurrida al comenzar la era Cristiana, entre ellos el gran escritor latino, Tácito, al pintar las costumbres de los pueblos germánicos; y si bien de sus bellas descripciones hay que rebajar el entusiasmo con que el autor mira á los bárbaros, hijo del odio que profesaba á los romanos, fuerza es, sin embargo, admirar y reconocer la verdad de los cuadros que dibuja.

Mas no debemos confundir los pueblos germánicos, cuyas costumbres describe Tácito, con los visigodos ya establecidos en nuestra patria: los pueblos septentrionales, al presentarse en el Mediodia de Europa con toda su pujanza, encontraron otros pueblos de raza diferente; y en ellos una civilizacion que formaba notable contraste con su rudeza: lucharon pues y vencieron, y de aquel inmenso choque resultaron despojos y ruinas; fundamento de las nuevas sociedades.

La Iglesia, esta celestial institucion, única fuerza moral poderosa en aquellos tiempos, fué la que, dominando con su admirable doctrina la fuerza material que tantos estragos habia causado desde el comienzo de la invasion bárbara, puso el primer jalon en el camino de la civilizacion europea. Por la eficacia irresistible de su enseñanza, por su orígen divino y sobrenatural, y como representante del elemento romano, apareció desde el nacimimiento de lo monarquia entre nuestros mayores como el mas poderoso elemento de órden y progreso. Su poder y preponderancia se muestran muy á las claras en los concilios toledanos, los cuales acuerdan y definen no solamente los puntos tocantes á la disciplina eclesiástica, sino tambien los referentes á la administracion civil y á la gobernacion del Estado. El Concilio elegía rey, le consagraba, y llegado el caso, le deponia de su altisima dignidad. Los magnates y próceres asistian á aquellas magníficas solemnidades mas bien como testigos que como actores, y el monarca, sujeto á la omnipotencia sacerdotal, fué en ocasiones juguete de los antojos de las iras, ú objeto de la justicia de los que mandaban. No es esto encomiar aquella forma de gobierno; muy al contrario, es solo exponer un hecho, y con él atestiguar que nuestras primeras asambleas fueron teocráticas, y que el tan decantado régimen de los visigodos, si bien en la apariencia mas civilizado que el de otras naciones, llevaba en su seno un gérmen de corrupcion tal, que dió lugar á la catástrofe del Guadalete, consumándose en breves instantes, al empuje de un ejército extraño y sumamente reducido, la ruina de un gran imperio.

Las frases usuales de *sociedad que perece, nacion que sucumbe*, y otras parecidas, no deben tomarse, señores, en sentido recto y literal: no perece, no muere ni se extingue una raza entera, ni una generacion, en parte alguna mas ó menos estensa de un vasto territorio. Verdad es que los elementos constitutivos de una sociedad se modifican, se alteran, se combinan de diversos modos, produciendo consecuencias más ó menos importantes; pero en el orden moral nadie perece ni se consume, sino que cosas nuevas sustituyen á las antiguas. Tal es el trabajo lento y providencial que nos ofrece el estudio de la historia en la série de los siglos. Desapareció el poder teocrático de los visigodos; y desde los primeros tiempos de la reconquista, se revela el poder militar ó aristocrático, primera causa del sistema feudal, aun no bien determinado, y que, con las exigencias de la lucha en que los hijos de España iban á dar larga y brillante muestra de su constancia y de su valor heróico, habia de modificarse notablemente.

En los primeros tiempos de esa contienda secular aparecen visiblemente los dos elementos que dieron vida al imperio visigodo, bien que algun tanto variados y en órden inverso. La nobleza ocupó el primer lugar, no solamente aprovechando las antiguas tradiciones, sino tambien haciendo valer los servicios que prestaba en la guerra que sostenia denodada contra los agarenos. En los concilios celebrados en este período observamos cómo poco á poco va trasformándose aquella sociedad á medida que crecen las necesidades y se complican y aumentan las relaciones de los individuos. El poder real no está aun en pleno goce de sus atribuciones, dependiendo de los magnates, no solo para su eleccion, sino aun para el ejercicio de los actos propios de su elevada autoridad. El pueblo, su natural aliado no da todavia señales de vida; pero elabora lentamente y en silencio los elementos de su poder, recogiendo cuidadosamente los restos del municipio romano. Los cánones de los concilios se refieren mas á los asuntos temporales que á los eclesiásticos, y en los celebrados el año de 1020 en Leon, en Coyanza el de 1050, y despues en Oviedo y en Palencia á que asisten arzobispos, obispos, abades, príncipes y potestades de la tierra, el número de los primeros es tres veces mayor que el de los segundos: y no se refieren á casos particulares, ni dictan sentencias sobre hechos privados, antes bien dan reglas que defienden y amparan intereses cuantiosos, desconocidos antes; que piden merced y gracia, así como en adelante demandarán justicia. Los arzobispos y obispos, los principes y potestades ya no están solos; una clase intermedia, que á fuerza de trabajo ha conquistado la vida material, reclama su parte en el gobierno de los pueblos. Y ¡con cuánta razon! ella es la que ha poblado las ciudades y las villas: la que ha acumulado con su trabajo y su industria capitales de importancia; y es guerrera, llevando su seña y su compañia á la batalla contra los moros; y es agricultora, fertilizando los campos con el sudor de su frente; y en los libros de la antigüedad ha estudiado la filosofia, el derecho y la medicina: títulos todos ellos, á cuyo favor, bajo el modesto nombre de *estado llano*, se presenta á compartir con los privilegiados los azares, los reveses ó las glorias del régimen del Estado. Tal es el importante acontecimiento del siglo XII en toda Europa. Acontecimiento el de mas bulto y mas transcendental que los moralistas y filósofos han registrado en sus anales; último producto social de la elaboracion lenta y prodigiosa de los elementos combinados durante una série de siglos. Tan grato suceso tuvo lugar en el año de 1188, el pueblo donde se verificó la ceremonia solemne que de él dió testimonio á la posteridad, fué la ciudad de Leon. Presidió el acto Alfonso titulado el IX en el catálogo de sus reyes, el que alcanzó la honra de ser armado caballero por su primo el de Castilla, otro Alfonso, defensor de la cristiandad y vencedor de los almohades en el memorable encuentro de las Navas de Tolosa, y la dicha de dar el ser á Fernando III, á quien la Iglesia cuenta en el número de los Santos y la Historia entre los héroes. El rey pronunció á la sazon estas memorables palabras: *Cum celebrarem Curiam cum archiepiscopis, et episcopis et magnatibus regni mey et cum electis civibus ex singulis civitatibus...* ¡Qué de penas, qué trabajos para conseguir esta victoria! Y ¡qué victoria, señores! Es la terminante declaracion de que la fuerza no basta para sostener los imperios; de que la religion y la justicia deben aunarse siempre para el gobierno de los Estados. Ya no pueden decir los nobles: *Dios y mi espada*; porque los ciudadanos constestarán: *Dios y mi derecho*.

Pero á pesar de las mas diligentes investigaciones, negras sombras han rodeado y envuelven el orígen de acontecimiento tan fausto. Sabemos que existieron las córtes en Castilla, y que en ellas los ciudadanos miraban por el procomunal de la tierra; pero ignoramos á qué reglas obedecian y qué usos respetaron. De tres elementos se componian, es verdad; pero ¿eran necesarios todos ellos para demandar al rey la justicia, objeto á que por lo regular se dirigen sus peticiones? ¿Deliberaban los estamentos en comun, ó separados? ¿Obligaban sus decisiones á todos, cuando uno andaba discorde? ¿Qué número era el de los procuradores, cuándo y por qué medios se adquiria el derecho de votar? ¿Quién examinaba los poderes? Estas cuestiones y otras varias han fatigado y fatigan á nuestros escritores, sin que hasta ahora hayan conseguido ni aun aproximarse, á la verdad. Consta, si, que lejos de vivir en armonia los tres elememento sociales y políticos que componian las córtes castellanas, estuvieron en guerra contínua y violenta. El clero y el estado llano tenian entre sí ciertos puntos de contacto; pero los nobles jamas buscaron alianzas, á no ser que con este nombre llamemos las pasajeras concordias que celebraban para realizar interesadas miras. Los nobles de Castilla, mas atentos á su provecho que al

bien de la tierra, fueron siempre invasores turbulentos y tiranos; no halló acogida en su inteligencia la idea de la libertad tal como en aquellos tiempos se comprendía, ni otro poder que el suyo, siquiera fuese el del monarca, obtuvo su reconocimiento ó respeto. ¿Qué mas, señores? Ellos mismos disputan y pugnan entre sí; el interés es su móvil, la codicia su cebo; donde hay un territorio que ganar, allí está su mesnada; donde hay un tesoro que conquistar, allí está la lanceria; sea de moros ó de cristianos; la raza importa poco, lo que mas importa es la posesion. Tales fueron las causas que impidieron asentar con solidez el edificio político de Castilla, deteniendo la reconquista que con pasmosa celeridad llevaron sus reyes hasta la orilla misma de la mar en el siglo XIII. Y ¿cómo los que andaban con frecuencia en servicio de los monarcas, habian de tener por legítima la autoridad de las Córtes, asintiendo reverentes á sus determinaciones?

Jurado ya en uno de estos congresos rey de Castilla D. Fernando IV, los Haros, los Laras y otros egregios varones levantan el estandarte de la rebelion, astragando la tierra y llamando al extranjero en su ayuda. El señorio de Vizcaya, litigado por largo tiempo, es causa de querellas que por muchos años decidió la fuerza, con menosprecio de las leyes, del tribunal del rey y de las Córtes. Los infantes, puestos á la cabeza de aquellas parcialidades, fomentaban la discordia, dando pábulo al fuego con sus pretensiones y demasías. ¡Desgracia grande fué para Castilla no tener nobleza sino para pelear, y que no guiara un pensamiento fijo y patriótico la intencion de aquellos hombres poderosos, dignos por otra parte de loa y eterno renombre por las hazañas que acometieron!

No fué de importancia tampoco el influjo ni grande la fé que los arzobispos y obispos tenian en las Córtes; pedian y suplicaban algunas veces, es verdad: consiguieron en su favor ordenamientos, cuya repeticion prueba su inobservancia; pero, al par que la nobleza, los prelados no veian en las Córtes el fundamento de su poder, ni de ellas se prometian en lo porvenir el encumbramiento á que aspiraban. Asistian ó no asistian, segun cuadraba al monarca, ó segun su voluntad, ó la de los procuradores; que casos vemos, como en las Córtes celebradas en Valladolid el año de 1295, en que el estado llano rechaza á los estados privilegiados, y no los admite las deliberaciones á pesar de la convocatoria en que se hallaban incluidos. El elemento de mas nervio, el mas poderoso, es el de los procuradores de las ciudades; sin él no habia Córtes, porque tocando esencialmente á esta representacion el otorgamiento de los subsidios, estaban los reyes obligados á contemporizar con ella, por cuanto tenia en su mano la facultad de limitar los gastos de la corona.

Las Córtes de Castilla tuvieron varias vicisitudes: contaron pocas épocas gloriosas; otras de escasa nombradia, y muchas de completa abyecion, siendo por ello célebres en la historia! A mediados del siglo XIII y principios del siguiente alcanzaron el mayor grado de prosperidad que les fué posible en su larga existencia: en él se mantuvieron poco tiempo, y desde la cumbre en que se encontraban, comenzaron á descender con increible rapidez.

Los pueblos castellanos sufrian males de suma trascedencia. La desapoderada ambicion de los ricos-hombres turbaba de contínuo la tierra y hacia bambolear los fundamentos de las mas antiguas instituciones. No estaban mas seguros los preceptos de la moral y de la religion. La ley del mas fuerte se burlaba de la palabra empeñada y del honor comprometido; leal y felonia eran palabras sinónimas; juramento y perjurio andaban á la par, despreciando las maldiciones cancillerescas de que reyes y potentados llenaban los documentos diplomáticos que espedian. En tales apuros, en esos momentos de horrible memoria, el pueblo acudia á las Córtes, y allí buscaba el remedio á sus males y allí lo encontraba. Ved, señores, si no, el período corrido desde 1190 á 1220; una muy empeñada contienda de sucesion devasta los reinos; no bien concluida, empieza la guerra civil en una larguísima minoridad; no son dos los pretendientes, sino que son tres, y muchos tambien los tutores; no aspira cada cual sino al logro de sus particulares fines, sin tener en cuenta los intereses de la patria: los infantes se contentarian con que fuese dividido el territorio, adjudicándoles ciudades y reinos, ya en soberanía, ya como bienes patrimoniales. A su semejanza, los ricos-hombres pretenden pingües heredamientos, ofreciendo sus lanzas, no á beneficio de la buena causa, sino en servicio de quien mas dé. El Infante D. Juan, el que dió ante los muros de Tarifa ejemplo tan funesto de crueldad y de perfidia, es uno de los aspirantes al trono y D. Enrique, ese antiguo Liborio, infiel á los infieles y á los cristianos, elegido senador de Roma merced á una revolucion triunfante, traidor á Cárlos de Sicilia, cuyos derechos habia amparado; ese hombre anatematizado por los Papas como sacrílego despojador de los conventos de Italia y jefe de bandidos, adquiere la tutoria del rey menor: y á este tenor otros muchos. Y en tanto, vemos á todos los monarcas de Europa coligados, y ejércitos extranjeros dentro del territorio; al padre comun de los fieles declarando ilegítima la prole del último rey; las ciudades alzadas y seducidos los concejos; la inseguridad en los caminos y hasta en los poblados. ¿Quién remediará tanto daño? ¿quién conjurará tal tormenta? Y se conjuró; y á las Córtes del reino se debe tan grande prodigio. En verdad, señores, no encontramos en la historía de España otro periodo en que las Córtes de Castilla hayan dado prueba mas evidente de su inmenso poder; y al hablar de las Córtes, entendemos el elemento popular, el estado llano, la representacion de los concejos de las ciudades; porque ocupados, como antes hemos visto, los infantes y próceres en destruir y aniquilar el reino contra toda justicia y todo derecho, solo á los hombres buenos de la ciudades y villas cupo en suerte la noble empresa de salvar al monarca y á la monarquia. En efecto, despues de oponer las banderas municipales á las blasonadas enseñas de los señores, de vencer al extranjero, lanzándolo del territorio, de concordar con el Papa los puntos litigiosos, de libertar á Tarifa terriblemente amenazada por el tutor, despues de reducir á la nada los derechos de las fuerzas de los pretendientes, dieron la paz á la tierra y á los pueblos nuevas franquicias, arreglaron los gastos del tesoro, fiscalizaron las operaciones de los contadores, y echaron los fundamentos del órden judicial con una bien meditada organizacion, dando á entender con estas y otras muchas saludables y enérgicas medidas, que habia llegado ya el tiempo de su emancipacion, de su poderío y de su gloria.

En el período á que me refiero fueron convocadas y se celebraron anualmente Córtes: no se cobraron servicios que no estuviesen votados, ni se adoptó disposicion alguna que no fuera poderosamente iniciada por los procuradores. Mientras los magnates pelean entre sí, ó se revelan contra el rey, ó pasan respectivamente de un campo á otro buscando medros y atisvando aprovechamientos, el estado llano da nueva forma á la sociedad, que comienza á salir del caos y á recorrer risueños y azulados horizontes.

Observemos, señores, otro fenómeno; examinemos aunque sea de pasada, un hecho poco estudiado, pero muy significativo, y que nos dará mucha luz acerca de las costumbres políticas de Castilla. ¿Son las Córtes, es decir, los representantes de los concejos, los que por sí solos tienen la fuerza suficiente para luchar y vencer á sus adversarios? De ninguna manera. Hay en escena otro actor de fuerza irresistible, de perseverancia no comun que, ayudando á sus respresentantes en la afanosa empresa, los conduce á la victoria, aunque no sin trabajo. Este actor, este personaje; que sostiene el interés del drama y lo desenlaza, es el pueblo; el estandarte que despliega es el de la hermandad: *todos hermanos*, es la voz; todos unidos, es la idea; todo de mancomun en las cosas que á todos interesan: tal es el pensamiento salvador que en el siglo XIV y en otras épocas azarosas de la historia de España ha libertado á nuestra patria de la guerra civil, de la tiranía de los poderosos, de la traicion y soberbia estranjeras. Y hé aqui cómo todos los hechos se eslabonan en la historia, móstrandose cual consecuencias unos de otros; cómo lo que parece nuevo, invencion del talento ó del patriotismo en épocas modernas, es antiguo, probado ya y ensayado en el crisol de la esperiencia. Lo difícil es la aplicacion; lo árduo, saber distinguir los tiempos, estimando y valorando las circunstancias, no confundir lo grande con lo pequeño; no sustituir al interés general los mezquinos intereses individuales: en una palabra, no confundir la causa con lo que solo es pretexto.

De uno á otro confin de Castilla, á la muerte del rey D. Sancho, se alzaron los hombres buenos en reinos y ciudades, celebraron juntas, eligieron síndicos y alcaldes, formaron estatutos, y se organizaron con sujecion á reglamentos y leyes, para la comun defensa; todo con el fin de poner á salvo las personas y sus intereses de la violencia de los poderosos, de los desafueros de los ricos-hombres, y aun de los del monarca, pues D. Sancho no habia sido ciertamente un modelo en punto á humanidad y otras dotes que en los príncipes deben servir de ejemplo á los súbditos. Notables son las cartas de la hermandad á que nos referimos y las ordenanzas que dictó. Las Córtes elevaban peticiones al trono; la hermandad decidia y ordenaba, exigiendo obediencia á sus mandatos; y si bien usaba de cortés atencion dirigiéndose al rey, tambien es cierto que aquella junta declaraba sin apelacion lo que al monarca debia, y lo que en cambio habia este de guardarle; estatuia sobre los puntos mas importantes del derecho, imponia penas y, por último, se tomaba la justicia por su mano para castigar á los infractores, ejecutándolo con todo el rigor propio de aquellos tiempos, no muy suaves, de hábitos y costumbres nada pacíficas. Tal situacion, no hay que ocultarlo, era violenta: era la usurpacion; era la guerra en ciudades, aldeas, campos y fortalezas; era que la Constitucion de Castilla no tenia fuerza para enfrenar las pasiones; que las Córtes eran impotentes para el bien, y solo les era dado conseguirlo con el auxilio de un poder que hoy llamariamos revolucionario, perturbador y anárquico. Las juntas de las hermandades se reunian periódicamente sin que el rey las convocase, en dias señalados, y añadian mandatos á mandatos, preceptos á preceptos; siendo las Córtes un pálido reflejo de de aquellas tumultuarias Asambleas, que al mismo tiempo que sembraban una mala semilla, prestaron en circunstancias dadas servicios de tal magnitud, que salvaron la monarquía de los infinitos riesgos á que se veia expuesta.

Las hermandades, unidas estrechamente á los procuradores en 1295, dieron el trono á D. Fernando IV bajo la direccion de la reina doña María; y con este mismo favor, en el tiempo de las tutorias de D. Alfonso el XI, hicieron el imponderable servicio de conservar el reino unido y libre de las depredaciones de los poderosos, para que el rey niño, á quien Dios guardaba para altas empresas, domase por una parte la altaneria de los grandes, y venciese además á los enemigos de la raza española en las márgenes del Salado.

Desde aquí la institucion de las Córtes de Castilla comienza á decaer; destellos se ven todavia que deslumbran, aunque por poco tiempo, y que engañan á quien no examina con cuidado hasta los menores accidentes de las cosas humanas. La base de las Córtes eran los concejos; de ellos derivan su fuerza, ellos les daban vida y aliento. Variada, pues, la naturaleza del municipio, alterada su esencia, debia naturalmente variar la de las Córtes. ¿Qué representaba el estamento popular en los últimos tiempos del siglo XIV? Nada en verdad; porque nada eran para los negocios políticos los ayuntamientos perpétuos. Otra innovacion del siglo inmediato dió nuevo golpe á la institucion que nos ocupa: las ciudades, en quejas sentidas, elevaron súplicas al monarca, negándose á seguir contribuyendo con la cuota que satisfacian por dietas á los procuradores. El Tesoro real se encargó de pagarles, al mismo tiempo que de dirigir su conciencia; y reducido el número de las ciudades con voto en Córtes á las grandes poblaciones, cesó de todo punto su influencia. Lastimoso es contemplar á qué punto de descrédito, á qué grado de debilidad, á qué estado de abatimiento llegaron esas Asambleas, cuando sus vocales solo servian para pretender empleos lucrativos, ú honores con los cuales traficaban, prestándose gustosos á dar el voto que en cambio les exigian. Los historiadores contemporáneos hacen una pintura exactísima de semejantes abusos, que nos moveria á risa por mas de un concepto, si no viésemos en ella envuelta la ruina de nuestra pátria con la pérdida de su independencia, altivez y libertad, ya política, ya civil: desgracia grande que cobijó á los mayores, preparando la de los hijos hasta los tiempos que hemos alcanzado.

Un momento, sin embargo, lució aun la estrella de nuestras instituciones, y eso en los tiempos en que parecia haberse de todo punto oscurecido. Domado el orgullo de los grandes, volvieron en sí, y despojados del poder faccioso que nunca debieron adquirir, quisieron conquistar el poder político, que nunca debieron perder. Mandaba en la monarquia, y en la mayor parte de Europa y aun del mundo, contando las Américas, el ínclito Cárlos I, muy superior á sus émulos y rivales. La victoria le habia engrandecido; la fortuna, dispensándole contiguos favores, habia colmado todos sus deseos. ¿Quién osaria oponer su voluntad á la de este vástago de la casa de Borgoña, heredero de tantos reyes, poseedor de tantas coronas, y cuyos talentos así militares como políticos tenian vencido al turco, enfrenado al francés, domado la Italia, la Alemania en alianza y á sus plantas el nuevo mundo? Celebraba Córtes en Toledo, ciudad que osara resistir su pujanza años atrás, en el de 1838: pedia el emperador con instancia crecido subsidio, y para completarlo exigia el restablecimiento de la sisa, tributo odiado de los reinos, cuyo abolicion fué la primera causa de la popularidad de doña María de Molina, y contra el cual habian las Córtes alzado su voz una y otra vez. ¿Quién, en aquellos momentos, se atreverá á resistir su potente voluntad; quién á arrostrar su enojo? Solo lo hizo uno de los próceres allí congregados; el mismo que, á la cabeza de las huestes de los nobles, dió al emperador la razon contra las comunidades: un Velasco, descendiente del buen conde de Haro, de alta nombradia. Duras fueron las espresiones que entre ambas partes mediaron: quedó la victoria por el prócer; pero, en cambio, pereció la institucion. La grandeza perdió desde entonces su poder político, como antes habia perdido sus castillos y sus derechos feudales. ¡Pequeña venganza, bajo proceder de quien se llamaba *grande*, y que en efecto lo era, como lo ha aclamado la posteridad!

Expulsados de las Córtes los grandes, ¿qué quedaba de aquella institucion que comenzó á ejercer influencia tan saludable en el siglo XII, que amparada y defendida por las hermandades, pactó con los reyes, por ódio justificado á los nobles, venciendo á estos y abatiendo su altiva arrogancia? Nada: unos cuantos regidores de las ciudades mas populosas de España; hombres que nada representaban, que ningun poder ni influjo ejercian, y á quienes se contentaba con las migajas desprendidas del rico festin que diariamente celebraba la monarquia poseedora de dos mundos. Y nulos eran el valor de sus juntas, la importancia de su palabra, y la intencion de sus discusiones. Apenas llegados á la córte, se apoderaban de sus personas el presidente y camaristas de Castilla, los traian y llevaban como á unos pobres cuitados, los aleccionaban y ensayaban para el papel que les tocaba representar, y disputaban con fingida cólera si Toledo debiera entrar y hablar primero que Búrgos, y esto para callar despues buenas cosas Toledo y Bórgos: y pedian testimonio de lo que el rey mandaba, y otorgaban cuanto se les proponia en cambio de una merced de hábito ó de algun oficio de los enajenados de la corona.

Todávia otorgaban las Córtes los subsidios: todavia eran convocadas para este fin y el rey oia sus peticiones; y aun esa débil muestra del antiguo poder, esa pequeña sombra de contradiccion perjudicaba á los cortesanos. Fué, pues, decretado su completo exterminio. Felipe IV habia convocado las Córtes de Castilla para jurar solemnemente como heredero de tantas coronas á su hijo el infeliz Cárlos II: murió en el entre tanto, y la reina viuda, regente del reino, anuló el decreto, proclamando rey á su hijo en la tierna edad de cuatro años. Y no contenta con esto doña Maria Ana de Austria, en los momentos precisos de convocar las Córtes para pedir nueva próroga de la contribucion de millones, se dirigió á los ayuntamientos de las ciudades de voto en Córtes, reclamando su consentimiento. Vieron en esta medida un ahorro de gastos los concejos, los procuradores de fatigas y penas, y aceptaron gustosos como merced lo que era el mas inícuo despojo de sus derechos. Asi, pues, lo que en su grandeza y poderio no se habia atrevido á intentar Cárlos V, lo que el prudente y artificioso Felipe II no proyectó en su sagaz y trascendental política, lo llevó á cabo sin inconveniente una débil mujer, extranjera además, que gobernaba como regente. Y ¡en qué época! En aquella en que D. Juan de Austria, el bastardo de Felipe IV, alzaba á Madrid en su favor; en que se desprendian los primeros florones de la corona de España por el tratado de Aix-la-Chapelle; y en que se confeccionaban los brevajes, y se ensayaban las ceremonias para conjurar, como se verificó años adelante, el maleficio del último vástago de la casa de Austria. Pero corramos un velo sobre estos y

otros tristísimos sucesos, anuncio de males sin cuento que han afligido á nuestra monarquía.

Concluyamos. Creo haber probado suficientemente que las Córtes españolas, en su larga duracion, no tuvieron reglas fijas para su organizacion, ni de conducta para su gobierno; que las Asambleas ó concilios Toledanos difieren esencialmente de los celebrados en los primeros siglos de la Reconquista; que si en el XII aparecen ya formadas las Córtes con sus tres brazos ó estamentos, carecen de pauta segura, de un reglamento formal y de antemano establecido, que sirva de norma para sus reuniones; que estas no guardan entre sí la menor uniformidad; y que, por consecuencia de todo ello, tales congresos, lejos de dar la ley, la reciben de otros poderes, prestándose dócilmente, por lo comun, á cuantas exigencias se les imponen por el elemento que en cada época ha llegado á dominar.

Una sola cosa existió siempre; el pueblo castellano con su noble carácter: y no seria difícil demostrar, que ese pueblo, en todos los períodos de su historia, y aun en los mas calamitosos tiempos, no desmayó ante los peligros; y que si bien le faltaron casi siempre caudillos de alto renombre y dignos de él, no obstante, solo y desamparado, por su poderosa iniciativa, ha sabido vencer dificultades, al parecer insuperables, dando al mundo ejemplos grandiosos de un valor á toda prueba, de una abnegacion sublime y de una heróica perserveancia.

CIRCULAR DEL SEÑOR LLORENTE SOBRE LA CUESTION DEL PERÚ.

El periódico que se publica en París titulado *Los Archivos diplomáticos*, inserta el texto del documento oficial que sobre nuestras desavenencias con el gobierno peruano, dirigió á los agentes diplomáticos de España en el extranjero el ex ministro de Estado Sr. Llorente, y nos apresuramos á trasladarlo á nuestras columnas.

Dice así:

«Las cuestiones que pueden resultar en período más ó ménos breve de nuestras contestaciones con el Perú exigen en concepto del gobierno de Su Majestad que á su nombre dé á V. nuevas explicaciones acerca de sus miras y propósitos, comenzando por recordar el orígen de estas desavenencias y por explicar cuál es el estado actual de nuestras relaciones en aquella república.

Mucho tiempo hace que son anómalas é irregulares estas relaciones entre España y el Perú, á pesar de la voluntad conocida y diversas veces manifestada por el gobierno de S. M., extraño de todo punto á miras de dominacion y de reconquista en el continente americano, y diapuesto á entrar con todos aquellos nuevos Estados en tratos de paz, así cómo á reconocer su soberanía é independencia.

Prueba inequívoca de estas disposiciones fué el tratado que se ajustó entre España y Méjico en 28 de diciembre de 1836, al cual siguieron en diferentes épocas otros convenios semejantes con varios Estados de la que fué América española. Resuelto estaba igualmente á reconocer la república del Perú en otra estipulacion del mismo género, y tan adelantadas estuvieron las negociaciones, que habiendo sido con este objeto nombrado un plenipotenciario peruano, llegaron las cosas á punto de que se firmara en Madrid por ambas partes un tratado, que luego se negó á ratificar el gobierno de Lima, siendo de advertir que ni aún siquiera consideró este último oportuno cumplir con lo que recomienda la cortesía y los usos establecidos poniendo los motivos de esta resolucion en conocimiento de S. M., ni ántes ni despues del término convenido para el cange de las ratificaciones; así es que este lo ignoró por largo tiempo, y aún continuaria en su ignorancia á no tener de ello noticia por conducto completamente extra-oficial. Me ha parecido oportuno recordar este incidente diplomático que muestra cuán extraordinarios son los procederes que emplea el gobierno peruano en su política internacional y dá á entender claramente á quién se debe considerar responsable desde entonces del estado de nuestras relaciones con aquella república.

Bajo el influjo de semejantes circunstancias y de tan irregulares relaciones, en una situacion que no era de guerra, terminada muchos años ántes, ni de paz asentadas sobre bases definidas y solemnes, los naturales del Perú han gozado en la Península de la proteccion nunca interrumpida ni quebrantada de las leyes y del gobierno, mientras que los súbditos españoles han sufrido en el Perú innumerables vejaciones sin hallar la proteccion debida en las autoridades; vejaciones que por ser de V. y de todos conocidas escuso enumerar, y que despues quedaron oscurecidas ante la general indignacion que produjo en España y América la sangrienta catástrofe de Talambo.

Al mismo tiempo continuaba animado aquel gobierno contra España de un espíritu de perpétua hostilidad, no siempre encubierta, sino ántes bien declarada en cuantas ocasiones pudo contrariar de algun modo la política española en asuntos que ninguna conexion tenian con los intereses del Perú.

Con el establecimiento y admision recíproca de cónsules en uno y otro Estado, se habia creido dar el primer paso para la buena inteligencia; mas quedaron estas esperanzas frustradas como las anteriores, porque bajo pretestos frívolos resolvió aquella república retirar los suyos de España. Se intentó despues recurrir al arbitrio solo usado en situaciones estremas de colocar á los súbditos españoles bajo la proteccion del encargado de negocios de Francia en Lima, á cuyo cuidado quedara el gestionar en favor de nuestras justas reclamaciones. Dando nuevas muestras de sus leales y amistosas disposiciones, vino el gobierno imperial en conceder la oportuna autorizacion á su representante, pero rechazó esta intervencion el de Lima en la forma más perentoria y dura, quedando privados los súbditos de S. M. católica en aquellos países de toda esperanza de amparo y proteccion diplomática.

La noticia de esta última injustificable repulsa y la de los ya mencionados horribles sucesos de Talambo obligaron al gobierno español, privado de otro conducto de que valerse, á enviar un agente diplomático que reclamara del gobierno del Perú en favor de aquel y otros anteriores atentados la justicia, que negaban, ó artificiosamente retardaban los tribunales de la república. Usted sabe que este agente no fué tampoco admitido, bajo pretesto de que no se ajustaba rigorosamente á los usos establecidos el carácter ó título que le conferia su credencial: como si aún siendo cierto, que no lo era, este vicio, fuera lícito por reparos tan accidentales postergar la satisfaccion que con igual urgencia reclamaba la humanidad, la justicia y el respeto que se deben entre sí los pueblos cultos, y como si despues de los hechos referidos estuviese autorizado el gobierno del Perú para mostrarse tan escrupuloso y exigente en materias de usos y formalidades diplomáticas. Mal venia por otra parte hablar de los usos generales de la política internacional con aplicacion á casos sin precedentes y á relaciones de tan especial carácter, como eran las que mediaban entre la España y el Perú.

No juzgo necesario referir otros desmanes y agravios posteriores esclarecidos y juzgados con rigorosa equidad en la circular que con fecha 24 de junio último pasó el señor Pacheco, mi predecesor en el ministerio de Estado, á los representantes de este gobierno en los paises extranjeros, cuyo documento merece especial mencion por hallarse en él formuladas las apreciaciones del gobierno español acerca de los sucesos ocurridos en el Perú, así como el límite y fundamento de sus moderadas exigencias. Aún con mayor precision queda on formuladas estas últimas en el proyecto de arreglo que con fecha de 25 del mismo mes presentó el citado ministro español al gobierno peruano por conducto de su cónsul en España, Sr. Moreira, de cuyo proyecto tengo lo honra de acompañar á V. copia.

La equidad de estas proposiciones exactamente ceñidas al espíritu de la enunciada circular ha sido por todos reconocida, así dentro como fuera de España, donde no ha faltado, sin embargo, quien creyese que el gobierno de su majestad se habia mostrado poco rigoroso en la espresion de los agravios, y demasiado indulgente al fijar la naturaleza y límites de las satisfacciones. Quienes así discurrian, animados de ardiente celo por la honra nacional, no debieron de tener presente qne la templanza suele avenirse bien con la entereza, y que en semejantes ocasiones, con ceñirse á términos de estricta justicia logran los gobiernos acreditar que está la razon de su parte, preparándose de igual modo segun las circunstancias requieran, para equitativas avenencias ó para resoluciones vigorosas, si llegaran á ser indispensables.

En sentido contrario y mucho ménos puesto en razon, la circular y las proposiciones de 24 y 25 de junio han sido acogidas en el Perú como nueva y mayor afrenta á la dignidad de la república. En documento firmado por el ministro de Relaciones exteriores de esta última, Sr. Rivero, se afirma que era ménos grave el atentado de 14 de abril, es decir, el secuestro de las islas Chinchas á título de reivindicacion. En otra circular de 25 de agosto último dice el mismo ministro que las proposiciones trasmitidas por conducto del Sr. Moreira «inferian al Perú una ofensa más grave que la que se irrogaria por la usurpacion violenta de una parte del territorio y el apresamiento de un buque de guerra.»

Consiste el ultraje en haber ofrecido la devolucion de las islas ocupadas y la celebracion de un tratado, cuya primera base hubiera sido el reconocimiento de la independencia del Perú, á condicion de que aquel gobierno diera las moderadas satisfacciones que se reclamaban.

El gobierno de S. M. ha llegado hasta los últimos términos de la moderacion y la prudencia; ha desaprobado explícitamente el comportamiento del jefe de la escuadra y del agente diplomático, que al tomar posesion de las islas Chinchas hicieron uso de la palabra reivindicacion, no por cierto con motivo fundamental y exclusivo, sino como uno de los argumentos que podian servir de apología á su conducta al emplear este medio coercitivo en vez de otros que estaban prevenidos en sus instrucciones; ha renunciado franca y expresamente á cualquier mira de engrandecimiento y á todo proyecto de reconquista en el continente que algun dia hizo parte de la monarquía española. Antes de que en Enropa se supiese la ocupacion de las islas Chinchas, ya habia protestado en 24 de mayo contra cualquier mira que se le atribuyese de recobrar olvidados derechos; apénas llegó la noticia, reiteró sus protestas con mayor claridad y encarecimiento.

Declaró, además, que la España consideraba la del Perú como nacion independiente, libre y soberana, aun cuando antes, por culpa ajena, no se hubiera podido pasar adelante en los trámites regulares que conducen á la solemne fórmula del reconocimiento. Con el lenguaje que empleó, con las formas de que hizo uso, con la franqueza de sus declaraciones, mostró el mas deferente respeto á la nacion peruana, no solo en las exigencias justas, sino en los mas exajerados escrúpulos de su decoro.

Hizo mas todavía; prescindiendo de una larga y complicada série de quejas por ofensas anteriores, cuya discusion y exclarecimiento habria indefectiblemente contribuido á la prolongacion del conflicto, consintió en reducir sus reclamaciones á los últimos y mas patentes agravios. De esta suerte era de esperar que las contestaciones tuvieran fácil término, y con obtener satisfaccion de las mas recientes; consideraba la nacion española reparadas todas las anteriores ofensas.

No solamente en el lenguaje de sus documentos oficiales y en la forma de sus reclamaciones se ha mostrado conciliador y equitativo el gobierno español; lo ha sido de igual manera en sus disposiciones y actos.

No debe haber olvidado V. que al tomar posesion nuestros agentes de las islas Chinchas, declararon que el guano existente en ellas continuaria sirviendo de hipoteca á las cantidades adelantadas al Perú por súbditos extranjeros con la garantía de aquel abono, siempre que los respectivos contratos hubiesen sido anteriormente aprobados y publicados. Ofrecieron además que las compañías extranjeras, que eran parte en dichos contratos, seguirian esportándolo, rindiendo cuentas al gobierno de S. M. de las toneladas que embarcasen.

Con tan escrupulosa religiosidad se ha visto cumplido este ofrecimiento, que ni el comercio del guano ha experimentado el menor embarazo, ni la ocupacion española ha dado lugar á la mas leve queja de parte de los que se emplean en este tráfico ni de los acreedores resguardados con dicha garantía. Así lo han declarado en Madrid representantes de varias naciones extranjeras, y lo atestigua además el silencio que guarda sobre la materia del gobierno del Perú, por lo general poco contenido en la expresion de sus quejas. Ni aun siquiera se ha usado hasta aquí rigor alguno en averiguar si se hacian exportaciones de guano tan solo por cuenta de los contratos con anterioridad celebrados, ó tambien con destino á objetos muy diferentes.

Reducidos á estos límites los ambiciosos proyectos que se nos atribuyen en Lima, nuestros marinos guardan y custodian aquella especie de rica factoría, mientras los del Perú disponen del guano de las islas Chinchas, no solo para satisfacer precedentes obligaciones, sino tambien, segun noticias fidedignas, para invertir sus productos en aprestos y armamentos contra nuestra escuadra.

Por extraña que parezca semejante condescendencia, el gobierno de S. M. no la considera excesiva, supuesto que ahora sirve para acreditar la generosidad de su conducta, y antes de mucho será útil acaso para justificar la necesidad de disposiciones mas severas y rigorosas. En todo caso, será patente el profundo respeto que ha profesado y seguirá profesando á derechos legítimamente adquiridos y á los intereses generales del comercio y agricultura de los demás pueblos.

Pero el gobierno del Perú no ha correspondido, como debió esperarse á muestras tan señaladas de moderacion y prudencia. A la conciliadora circular del 24 de junio, ha contestado en documentos de índole y estilo muy diferentes; á las proposiciones de arreglo comunicadas por medio del cónsul en España Sr. Moreira, con la destitucion de este funcionario por el único delito de haber servido de conducto á propuestas de avenencia. Por donde se prueba una vez mas que aquel gobierno persiste en el propósito que ha mostrado siempre de cerrar todos las vias de negociacion y arreglo, rehusando primero ratificar el tratado que firmara su plenipotenciario sin dignarse siquiera anunciar las razones de su conducta; retirando luego sus cónsules de España; rechazando mas adelante en dos ocasiones distintas la intervencion amistosa de la Francia, nacion imparcial y amiga, cuyo representante intentó cubrir con su proteccion á los españoles residentes en el Perú; negándose posteriormente á tratar con el agente enviado á Lima por el gobierno de S. M.; declarando injuria é insulto un proyecto de amistoso arreglo en vez de discutirlo y presentar otro distinto; destituyendo, por último, á su agente comercial en la Península, solo por haber trasmitido las transacciones que proponia el gobierno español.

El último acto de que tenemos noticia, es una especie de resolucion adoptada recientemente por el Congreso de Lima, en cuya virtud aquel gobierno habrá de declarar la guerra al de España, si este se niega á dar satisfacciones, que por cierto es imposible conceda quien tanto derecho tiene á exigirlas.

Semejante proceder dá necesariamente fundamento á desfavorables interpretaciones. Supuesto que el gobierno del Perú es demasiado recto, y aquella nacion sobradamente culta para desoir los dictados de la razon y de la prudencia; supuesto que no se puede desconocer que en sus relaciones con otros Estados, y especialmente con España, se vale dicho gobierno de formas desusadas é irregulares y en vista de las desordenadas pasiones que le rodean: ¿no se puede sospechar que bajo la presion de voluntades extrañas deje de asistir á sus determinaciones y actos toda la serenidad é independencia que requiere el ejercicio de la autoridad pública?

Hablo exclusivamente de su actos, en cuanto se refieren al curso y direccion de los negocios internacionales, único aspecto bajo el cual tengo interes, así como derecho é intencion de juzgarlos. Tambien puede recelarse que en Lima hayan interpretado equivocadamente la circular y proyecto de arreglo de 24 y 25 de junio, atribuyendo á vacilacion y flaqueza el espíritu de templanza y cordura que dictó aquellas propuestas, sin advertir que la moderacion de los gobiernos suele ser en ocasiones semejantes, como de cierto lo ha sido en esta, indicio y preliminares seguro de la firmeza de sus designios.

Sea de esto lo que quiera, el gobierno de S. M. persevera en los mismos deseos y propósitos de avenencia, sin que sirva de obstáculo el cambio ministerial ocurrido en España, porque cambios de esta naturaleza son muy conciliables con la identidad de miras necesarias para la direccion de la política internacional, y no será seguramente nuestra voluntad la que se oponga a un breve y satisfactorio arreglo, si despues de mas sosegadas reflexiones aceptase ahora el gobierno del Perú las bases propuestas en el proyecto de 25 de junio. Obtenidas de esta suerte las reparaciones legítimas formuladas en dicho documento, volveria á quedar el Perú en posesion de los islas Chinchas, y se podria en breve plazo ajustar un tratado de paz que ordene y regule las amistosas relaciones de ambos pueblos.

Si, por el contrario, el gobierno de aquella república persistíese en la resolucion que manifiesta de negarse á entrar en términos de composicion, y en declarar como hasta ahora infundadas todas las quejas, ilegítimos todos los conductos, inadmisibles todas las propuestas, habrá llegado muy en breve el caso de renunciar á las negociaciones y de apelar al empleo de aquellos medios, que solo son justificables, como ahora lo serán ciertamente, cuando la razon los abona y la mas imperiosa necesidad los recomienda y reclama. Desde junio hasta el dia han trascurrido muchos meses, y el tiempo no ha servido para que fuese escuchada en el Perú la voz de la justicia, ni atendidos los consejos mas desinteresados y amistosos.

Mientras tanto, la permanencia prolongada en las aguas del Pacífico de la escuadra española, que ha sido preciso reforzar, sobre ocasionar dispendios y perjuicios materiales, contraria las miras políticas de este gobierno, propenso sin duda á soluciones conciliatorias; pero en todo caso resuelto á que tenga pronta terminacion el conflicto pendiente.

En vista de las eventualidades que pueden surgir de esta resolucion, ha estimado oportuno el gobierno de S. M. que haga yo en su nombre las siguientes declaraciones:

1.ª Que persiste en considerar como satisfacciones suficientes las contenidas en el proyecto de arreglo de 25 de junio último.

Pero esta propuesta se considerará retirada, y sin ningun valor ni efecto, en el caso de que no haya sido aceptado en plazo que se reserva fijar y de que se dará prévio conocimiento al gobierno del Perú.

2.ª Que cualquiera que sea el término y desenlace de los sucesos que se preparan, desde ahora nuevamente renuncia á toda mira de reconquista y dominacion en el territorio del continente americano.

3.ª Que de igual modo persiste en no considerar ocupadas las islas Chinchas á título de reivindicacion, sino como medio coercitivo para obtener de la república peruana reparaciones justas de agravios repetidos y patentes.

4.ª Que es posible se vea obligado á adoptar ulteriores disposiciones respecto á la exportacion y comercio del guano de las islas Chinchas, bien sea para estorbar que el gobierno del Perú halle por este medio recursos que pudiera emplear en aprestos hostiles, bien sea para conseguir el resarcimiento de perjuicios inferidos ó que se pudieran originar desde la ocupacion de las islas hasta su futuro abandono luego que hayan tenido término estas diferencias.

Pero en todo caso se propone obrar de tal suerte que no resulte perjuicio alguno á la agricultura y comercio de las demás naciones, ni á los acreedores extranjeros del Perú que lo fueron en virtud de contratos aprobados por aquel Con-

greso y publicados antes de 14 de abril último, fecha de la ocupacion, en cuanto la hipoteca ó garantía que estuviese establecida á su favor sobre el producto de los expresados abonos.

Dadas estas seguridades, y contraidas estas obligaciones cuyo cumplimiento exacto será asunto de honra para el gobierno español, solo me falta consignar en nombre de este último el profundo pesar que le causa el verse obligado á encomendar el desagravio de tantas ofensas al único medio que es posible emplear, cuando cerrados todos los caminos de la negociacion, espiran los términos naturales del sufrimiento y la prudencia. Que un gobierno independiente rija en buen hora los destinos de aquellos paises, á donde llevaron nuestros mayores los beneficios de la civilizacion y el cristianismo: pero al menos que aquellas tierras, teatro en pasados siglos de las proezas de españoles, no lo sean ahora de contínuas e impunes afrentas, y rotos de una vez para siempre los vínculos de una dominacion, que nadie sueña ni tiene interés en restablecer; anúdense luego, si es posible, para reemplazarlos, los de la amistad y comercio, lazo que solo podrá mantener y estrechar el mútuo respeto á los derechos é intereses de ambos pueblos.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1864.—*Llorente.*

DE LAS LEYES ESPECIALES DE ULTRAMAR Y DE SU REFORMA.

I.

Cuando se habla de las leyes especiales porque se gobiernan las posesiones españolas de Ultramar se parte, por lo comun, del error de que son mas restrictivas ó menos favorables que las de la Península, y cuando se inician reformas bajo este concepto, ó de una manera parcial y poco calculada, hay el justo temor de que produzcan resultados contrarios al espíritu del que las concibiera. No nos referimos á las leyes del órden político y económico: sobre estas no diremos sino lo absolutamente indispensable para el objeto de estas ligeras observaciones.

Mientras el pensamiento dóminante del dia es hacer partícipes de nuestros derechos y prerogativas á los habitantes de las provincias ultramarinas liberalizando sus instituciones, obsérvase que nunca se ha ampliado el poder de los representantes del gobierno en Ultramar tanto como de una docena de años á esta parte: nunca se les han concedido con tanta profusion los medios de ser opresores. Si no lo han sido, si afortunadamente no lo son, débese á la acertada eleccion que el gobierno hace de los funcionarios que marchan á aquellos paises: débese á las personas y no á las innovaciones de estos tiempos.

Las leyes de Indias, llenas de sabiduría y prevision, reconocieron la necesidad de constituir de un modo especial y con estensas atribuciones la autoridad superior de cada una de las posesiones de Ultramar; pero no olvidaron que debiendo reunir en su mano el mando militar y el civil podia impunemente tiranizar. Las restricciones que, por fundada desconfianza en la condicion humana, impusieron á este poder, fueron:

1.ª La consulta prévia con el Real Acuerdo, ó sea con el alto cuerpo administrativo-judicial, en todo negocio grave, so pena de ser considerada la falta de esta consulta como un abuso justiciable.

2.ª La alzada ó queja al mismo Real Acuerdo de toda providencia ilegal ó gravosa en materias de administracion y gobierno.

3.ª Un juicio de residencia á la conclusion del mando.

4.ª La potestad del Real Acuerdo para hacer requerimientos á la autoridad superior en los casos de abuso y para elevar en su caso quejas al gobierno.

El virey ó capitan general, á pesar de su elevada representacion, no podia suspender y menos imponer pena á los oidores, individuos del Real Acuerdo, ni embarazarles el libre ejercicio de sus funciones, ni asistir á las deliberaciones en negocios en que hubiesen intervenido ó en los de sus parientos, criados ó allegados (1).

Haremos un paralelo de estas instituciones con las de los consejos de administracion creados en 1861 que á aquellas han sustituido. La apelacion al Real Acuerdo por la vía gubernativa procedia sin escepcion en todo asunto de administracion y gobierno, y el gobernador capitan general no podia impedir ni dificultar este recurso contra sus providencias (2): si impedia, incurria en responsabilidad que se le exigia civil y criminalmente en el espediente de residencia (3). La accion de los nuevos consejos no alcanza á todas las materias administrativas y de gobierno, sino únicamente á las señaladas en el real decreto de 4 de julio de 1861: en las demás es absoluta y omnímoda la autoridad de los gobernadores, sin otra limitacion que la del triste y tardío recurso á la Metrópoli. Los consejos no pueden dar curso á ninguna demanda, á ninguna queja contra los decretos del gobernador superior civil aun en los negocios de su competencia, mientras el mismo gobernador superior civil no declare la procedencia de la reclamacion contenciosa (4); y si se obstinase en que no se admita, ó en que se ejecute su proveido, prevaleceria su mandato, y no quedaria al interesado otro arbitrio que el de acudir al supremo gobierno (5); siendo muy probable, sobre todo en lo tocante á Filipinas, que la resolucion favorable ó adversa del gobierno que habria de recaer despues de oido el Consejo de Estado y seguidos otros trámites (6) llegase á su destino mucho despues de cesado el gobernador en su cargo ó cuando ya fuera inportuna toda gestion. Dedúcese del cotejo hecho que los Consejos, segun la organizacion del decreto de 1861, no tienen la independencia, la consideracion, la vida propia que los Reales Acuerdos, ni pueden prestar á los naturales de Ultramar la proteccion que antes tenian. Han sido abolidas unas instituciones eminentemente liberales en su objeto, sin ser sustituidas por otras de tantas garantías.

No solo existia el recurso al Real Acuerdo contra las providencias de los gobernadores superiores civiles, sin dependencia alguna del gobierno y sus agentes, sino que esas autoridades estaban además sujetas á residencia que la sufrian espirado el tiempo de su mando. Los españoles ultramarinos, mas favorecidos en esto que los peninsulares, han tenido hasta nuestros dias la facultad de producir sus quejas por agravios que hubiesen recibido de los gobernadores, cuando estos dejaran el mando, y las producian en su mismo pais, sin prévias autorizaciones y vénias, dentro de seis meses, contados desde que por edictos y pregones se publicaba en los pueblos la residencia (1). Y no se diga que este juicio habia llegado á ser una mera fórmula: los esfuerzos hechos para anularlo y las quejas que han solido presentarse revelan que habia algo de realidad, algo que contenía los arranques inmoderados del poder. Como quiera que sea, los juicios de residencia son incompatibles con la existencia de los consejos de administracion, segun las prescripciones del decreto de 4 de julio. El poder administrativo ha sido declarado independiente del judicial, y mal pueden ser sometidos sus actos á la apreciacion de la Sala de Indias del Tribunal supremo de Justicia. Los agraviados por una providencia del gobernador tienen que acudir en queja al consejo administrativo, pero durante el período de mando, y concurriendo además las circunstancias siguientes: 1.ª Que el mismo gobernador declare haber lugar al recurso interpuesto contra sus actos, sea cual fuere la opinion del consejo (2). 2.ª Que el asunto esté comprendido en alguno de los casos marcados en el decreto orgánico de 1861, no pudiendo admitirse queja sobre todo negocio administrativo indistintamente. Y 3.ª Que el recurso se interponga dentro del término de noventa dias en las provincias de América y de ciento veinte en Filipinas, á contar desde aquel en que se hubiere hecho saber la resolucion objeto del recurso (3). No pueden, por consiguiente, alegarse agravios, terminada la época de mando de los gobernadores, como se hacia hasta ahora, y añadiremos que ha de tener un carácter firme y á toda prueba quien durante el mando en lejanas tierras de un capitan general haya de entablar reclamaciones contra él, mayormente con conocimiento de que tendrán ó no curso segun acomode resolver á dicha autoridad. Es preciso haber vivido en aquellas provincias para comprender todo el valor de lo que decimos.

La atribucion mas trascedental, confiada á los antiguos cuerpos administrativo-judiciales de Ultramar, era la de hacer requerimentos á los vireyes y capitanes generales cuando se escedian de sus facultades ó abusaban de ellas. La ley 36, tít. 15, libro 2.° de la Recopilacion de Indias, que ya en otra ocasion citamos, dice á este propósito lo siguiente: «Mandamos que sucediendo casos en »que á los oidores pareciere que el virey ó presidente se »escede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y en»tromete en aquello que no debia, los oidores hagan con »el virey ó presidente las diligencias, prevenciones, cita»ciones y requerimientos que, segun la calidad del caso »ó negocio, pareciere necesario, y esto sin demostracion »ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de »fuera: y si hechas las diligencias é instancias sobre que »no pase adelante, el virey ó presidente perseverare en »lo hacer y mandar ejecutar, no siendo la materia de ca»lidad en que notoriamente se haya de seguir de ella »movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde »lo que el virey ó presidente hubiere proveido, sin ha»cerle impedimento ni otra demostracion, y los oidores »nos den aviso particular de lo que hubiere pasado, para »que Nos lo mandemos remediar como convenga.» Esta iniciativa del Real Acuerdo era una gran garantía para los habitantes de Ultramar, y la esperiencia de muchos años lo habia así demostrado. Hoy ha desaparecido totalmente quedando la autoridad superior libre de ese correctivo tutelar é investida por consecuencia de un poderío que en ningun tiempo habia tenido en Ultramar. Los Reales Acuerdos no pueden mezclarse en los actos de administracion y gobierno (4) y los nuevos consejos, careciendo de todo derecho á interpelar y requerir, no pueden hacer otra cosa que dar su dictámen cuando lo pida el gobernador ó entender en juicio contencioso cuando el mismo gobernador ó el gobierno Supremo declaren admisible esta vía. Las otras importantísimas atribuciones que estaban encomendadas á los Reales Acuerdos, como un contrapeso á la autoridad de los vireyes y capitanes generales, han sido suprimidas sin ser conferidas á los actuales consejos ni á otra corporacion alguna.

Los decretos de 4 de julio han ido todavia mas lejos: ningun funcionario de la administracion puede, segun su mente, ser procesado por hechos relativos al ejercicio de sus funciones sin una autorizacion del gobernador capitan general que la concederá ó denegará oyendo al consejo. Novedad grave es, en la esfera del derecho de Indias la de coartar á un particular los medios que tiene para exigir instantáneamente por el crimen contra él cometido una satisfaccion legal y la justa indemnizacion de perjuicios; pero esta gravedad se aumenta con solo recordar que en aquellas regiones, particularmente en Filipinas, hay varias provincias cuyas comunicaciones con la capital ó residencia del gobernador superior son tan lentas como las de Manila con Madrid. La declaracion de si ha ó no lugar á la formacion de causa, habrá á veces de tardar meses y años por obstáculos que la naturaleza opone, y dígase sin pasion si en esos distritos tendrán sus moradores, despues de la reforma, suficiente amparo contra abusos, tanto mas fáciles de cometerse, cuanto mas lejana y aislada esté la localidad.

A pesar de las doctrinas que se desenvuelven en el preámbulo del decreto de organizacion de los consejos de Ultramar en órden á la division de poderes, es lo cierto que los gobernadores capitanes generales han sido mantenidos con iguales facultades que antes en lo militar, en lo político, en lo civil, en lo eclesiástico y en lo administrativo, y aun con mayor preponderancia porque no les alcanzan ya las restricciones de las leyes de Indias. La reforma ha modificado estas leyes en lo respectivo á las garantías contra las arbitrariedades del poder, segun se colige de las indicaciones que hemos hecho, y las ha dejado intactas y subsistentes en todo el cúmulo de facultades que las mismas leyes otorgaban á los vireyes y capitanes generales. Hoy, pues, conservan estas autoridades, no obstante las teorías en contrario, las atribuciones antiguas en toda su plenitud, hasta la de espulsar de una provincia y trasladar á otra gubernativamente á los que inquieten la tierra y á sus hijos, hermanos, y demás parientes (1); la de extrañar de sus distritos y remitir bajo partida de registro á Europa á los que por sus circunstancias se consideren perjudiciales (2); la de indultar á los delincuentes y conceder rebajas en sus condenas (3); y la de suspender en casos dados el cumplimiento de las leyes y disposiciones soberanas (4). Y estas facultades las ejercerán en lo sucesivo los gobernadores capitanes generales sin que por el mal uso puedan fiscalizarles los Reales Acuerdos como lo hacian antiguamente, ni los consejos de administracion que para ello no han sido autorizados; sin que estén sujetos á residencia, sin que sus actos puedan ser sometidos á tela de juicio de otro modo que con su misma autorizacion ó la del gobierno en defecto, y sin que ni la falta de consulta con dichos consejos esté reputada como inductiva de responsabilidad.

Lejos de ser enemigos de las mejoras en Ultramar, las deseamos sinceramente y mas de una vez las hemos propuesto y formulado: nunca fuimos partidarios de la inmobilidad en las formas sociales, ni hemos pretendido la eternidad en las cosas humanas. Reconocemos por otra parte la buena fé y el patriotismo con que el gobierno ha puesto en planta las reformas que acabamos de bosquejar. Pero en nuestra opinion, para que tales reformas sean beneficiosas deben estar subordinadas á un pensamiento general: ha de haber unidad en el plan y en el conjunto de sus partes, y sobre todo ha de preceder un estudio profundo del estado y de las necesidades de aquellas posesiones. La institucion de los consejos, segun la organizacion que se les ha dado, supone otra estructura en el poder central, en la direccion superior de los negocios públicos y en la administracion toda. Los gobernadores capitanes generales tienen las casi ilimitadas atribuciones de las leyes de Indias y que, como hemos dado á conocer, son superiores á las que competen, al menos constitucionalmente, al supremo gobierno: los consejos de administracion, sin aminorar esta omnímoda dictadura de los gobernadores de Ultramar, han venido á abolir las garantías que contra su abuso habian franqueado á los pueblos los legisladores del código de Indias. Hé aquí el grave inconveniente de hacerse la reforma de una manera parcial y sin relacion con el régimen existente.

Los consejos han sido creados tanto en Cuba como en Filipinas, bajo las mismas bases y bajo igual espíritu; y sin embargo la organizacion administrativa de estas islas difiere mucho entre si: mientras en Cuba hay ayuntamientos, no son estos conocidos en Filipinas fuera de Manila, y hay otras diferencias sustanciales. Corporaciones de la indole de los nuevos Consejos no pueden ser útiles sino en los paises en que los municipios y el régimen provincial se hallan constituidos como en Francia, ó como en España desde 1845; pero donde el gobierno local es anómalo, vario y sin unidad segun las diversas provincias y hasta segun las diversas castas, donde el mando militar y el civil están amalgamados, los consejos de administracion en la forma de los decretos de 4 de julio serán calificados por el buen sentido como una institucion imperfecta é inadecuada.

Las leyes especiales de Ultramar á que hemos aludido no son seguramente odiosas, no son depresivas de la libertad y de la dignidad de los pueblos. Los hombres mas avanzados en ideas liberales podrian darse por muy satisfechos si tuvieran en la Península leyes semejantes contra los abusos del poder. ¡Cuántos no se han cometido aquí por las funcionarios públicos en diversas épocas, ora en las elecciones, ora contra la seguridad individual! Y ¡cuántos, á pesar del clamoreo de la prensa y de la tribuna, han quedado impunes por no haber concedido el gobierno autorizacion para procesar! Compárese imparcialmente uno y otro sistema.

Una mala inteligencia ha hecho, sin embargo, que se hayan considerado como injustas ú opresoras muchas de esas leyes especiales: con testos irrecusables, con datos oficiales, hemos evidenciado que no lo son, y aunque no se nos oculta la necesidad de su reforma, deploramos su derogacion sin haber sido reemplazadas por otras tan completas y aceptables. Debemos al terminar este artículo reproducir la salvedad de que no hacemos referencia á

(1) Ley 41, tít. 15, lib. 2.° de la recopilacion de Indias; y artículo 62 de la real Instruccion de 20 de junio de 1776.
(2) Leyes 35 y 43 tít. 15 lib. 2.° y 5.° tít. 1.°, lib. 7.° de la recopilacion de Indias y real cédula de 29 de agosto de 1806.
(3) Capitulado de residencia del real decreto de 20 de noviembre de 1841.
(4) Reglamento de 4 de julio de 1861 sobre procedimiento en negocios contenciosos de la administracion de Ultramar.
(5) Arts. 4.° y 9.° del mismo reglamento.
(6) Reales decretos de 30 de setiembre y 25 de octubre de 1851, y articulo 9.° del reglamento de 4 de julio de 1861.

(1) Ley 1.ª, tít. 15, lib. 5.° de la recopilacion de Indias.
(2) Arts. 5.°, 7.° y 9.° del reglamento de 4 de julio de 1861.
(3) Art. 1.° del mismo reglamento.
(4) Arts. 1.° y 2.° del real decreto de 4 de julio de 1861.

(1) Ley 7.ª tít. 4.° lib. 3.° de la recopilacion de Indias.
(2) Ley 61, tít. 3.° lib. 3.° y ley 18 tít. 8.° lib. 7.° de la recopilacion de Indias.
(3) Ley 27 tít. 3.° lib. 3.° de la recopilacion de Indias y reales resoluciones de 27 de octubre 1798, 16 de junio de 1830 y 29 de mayo de 1855.
(4) Real órden de 18 de noviembre de 1842 y ley 24, tít. 1.° lib. 2.° de la recopilacion de Indias.

cierta clase de instituciones sobre cuya conveniencia ó inconveniencia en Ultramar no nos hemos propuesto hablar.

II.

LEGISLACION DE ULTRAMAR

DE LA AVOCACION DE CAUSAS POR LA SALA DE INDIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

La avocacion de un negocio, pendiente ante un tribunal al cual compete de derecho su conocimiento, repugna á todas las buenas doctrinas de organizacion judicial y procedimiento. Sin independencia en los jueces no puede haber responsabilidad, ese freno saludable contra la ignorancia y la corrupcion: ambas condiciones son correlativas; y falta el carácter de independiente al juez cuya jurisdiccion en el respectivo grado está expuesta á ser suprimida ó anulada antes de ser pronunciada por los trámites legales la decision. La avocacion es depresiva de los jueces y del mismo poder judicial, dispendiosa y perturbadora, así del órden gerárquico de la magistratura superior é inferior, como de los principios que regulan su competencia. El abuso que en otro tiempo se hizo por los tribunales superiores y supremos, y hasta por la Corona, de avocar asuntos pendientes, embarazando á los legítimos jueces su conocimiento, dió ocasion á que se hubiese abrogado esa absurda atribucion por la Constitucion de 1812 y por el reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835. La avocacion, en la acepcion que esta palabra tiene en la ciencia del derecho, está hoy justamente prohibida por la legislacion del reino.

Las leyes de Indias contienen diferentes disposiciones en esta materia, y para la cabal apreciacion de nuestras observaciones debemos hacerlas conocer. La ley 70, título 15, lib. 2.° de la Recopilacion de aquellos dominios dice lo siguiente: «Los presidentes y oidores no impidan »la jurisdiccion á las justicias ordinarias de sus distritos »y las dejen conocer de las causas y cosas que.... tocan á »los jueces ordinarios en primera instancia, ni sobre ello »se dé causa á los vecinos de venirse á quejar ante Nos.» Igual encargo hizo á los vireyes, presidentes de las Audiencias la ley 35, tít. 3.°, lib. 3.° del mismo Código. «Y mandamos (dice), que los vireyes no saquen las »causas de los tribunales donde pertenecen, y dejen las »primeras y demás instancias á quien tocan por dere«cho.» A pesar de estas y otras declaraciones en el mismo sentido, estaba reconocida en las audiencias de Ultramar la potestad de avocar en ciertos casos los negocios que estaban en curso en los juzgados, y fundábase principalmente en la ley 74, tít. 15, lib. 2.°, la cual, poco acorde con las que hemos citado antes, prescribe que las audiencias «no retengan pleitos pendientes ante los »jueces inferiores cuando se llevaren en grado de apela»cion sobre artículos dependientes de la causa principal »*si no fuere á pedimento de parte, y habiendo auto de re»tencion con conocimiento de causa*; y no concurriendo »estas calidades los remitan á los jueces inferiores de »donde emanaren.» Por fin la real cédula de 30 de enero de 1855 ha hecho desaparecer por completo el privilegio de avocar y retener causas, disponiendo en su art. 53 que las audiencias, fuera de las facultades que tienen en los casos de apelacion, competencia y recursos de fuerza, de proteccion ó de nulidad, no puedan avocar ninguna causa pendiente en primera instancia ante los jueces inferiores, ni entrometerse en el fondo de ella cuando promuevan su curso, ó se informen de su estado, ni pedirla *ad efectum videndi*, ni retener su conocimiento en dicha instancia cuando haya apelacion de auto interlocutorio, ni embarazar de otro modo á dichos jueces en el ejercicio de la jurisdiccion que les compete de lleno en la instancia referida. Es, pues, hoy fuera de toda controversia que las audiencias de Ultramar carecen de poderío para avocar ni retener causas pendientes en las alcaldías mayores ú otros juzgados de aquellos dominios.

Tampoco la tienen las salas de Guerra y Marina de las mismas audiencias, porque sus atribuciones están limitadas única y exclusivamente á los casos de apelacion, segun los artículos 51, 94 y 95 de la real cédula de 1855, y á los recursos de queja y proteccion segun declaracion posterior de 2 de agosto de 1856.

El Supremo Consejo de Indias tenia en ciertos casos la facultad de avocar á sí pleitos y causas de que estuvieran conociendo las audiencias de Ultramar. La ley 58, tít. 2.°, lib. 2.° de la Recopilacion indiana, respecto de la cual llamamos la atencion de nuestros lectores, dice: «Mandamos á los del nuestro Consejo de las Indias, »que cuanto fuere posible se abstengan de ocuparse en »negocios particulares y de justicia entre partes.... y no »advoquen á sí los pleitos y negocios de que deben cono»cer las audiencias y chancillerías reales de las Indias, »conforme á las leyes de ellas; *salvo si se ofreciere algun »negocio grave y de calidad, que á los del dicho Consejo »parezca que se debe advocar á él, porque en tal caso per»mitimos que lo puedan hacer por cédula nuestra.*» Habia surgido alguna duda sobre si se hallaba ó no vigente esta ley, toda vez que en la real cédula de 1855 se marcan las atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia en Sala de Indias, reducidas á conocer en la instancia respectiva de las causas contra los jueces inferiores, y contra los regentes, ministros y fiscales de las audiencias de Ultramar; de los recursos de responsabilidad y de los de casacion. El artículo 90 de la misma real cédula dice, sin embargo, en su párrafo final, que «estas atribuciones se entenderán *sin perjuicio de las demás que en la actualidad competen al Tribunal Supremo de Justicia en sala de Indias, con arreglo á las leyes.*» Las palabras que hemos hecho notar revelan que á la sala de Indias están otorgadas, no solo las atribuciones señaladas en los artículos 88 y 89 de la real cédula de 1855, sino otras mas consignadas en las leyes de Indias, entre las cuales debe contarse la de avocar causas de que hace mencion la ley que hemos trascrito. El buen servicio de la administracion de justicia exije, por otro lado, que se conserve esta prerogativa en la sala de Indias. En nuestras posesiones de Ultramar hay provincias muy lejanas, y si las causas que procedentes de ellas vienen á dicha Sala, hubieran de ser devueltas por razones de procedimiento ú otras semejantes, resultarian dilaciones perjudiciales que conviene evitar. La complicacion y las dificultades serian mayores si los procesados estuvieran en Europa, como sucede mas de una vez: calcúlese la que habria de tardarse en viajes y envios de autos desde la Península á las islas Filipinas, y fíjese bien la atencion en los inconvenientes que esto presenta. Interesa por tanto á la causa pública que el alto tribunal al cual están cometidos los negocios de Indias tenga el derecho de avocar causas, mayormente cuando sean de cierta gravedad y calidad, como dice la ley.

Este derecho fué confirmado por una real órden de 26 de marzo de 1857, con relacion á cierto proceso, habiéndose por ella hecho la declaracion de que la avocacion de causas por la sala de Indias está *dentro del espíritu y disposiciones positivas de la legislacion vigente*. Por una providencia de la misma sala de Indias de 7 de abril de 1862, ha sido acordada la avocacion de otro negocio criminal, y hoy no puede ponerse en duda de que así la jurisprudencia como las resoluciones del gobierno han dejado inconcusamente establecido que la ley 58, título 2.°, libro 2.° del Código de Indias está en toda su fuerza y vigor.

La cédula de avocacion debe ser despachada por el mismo Tribunal Supremo, conforme se deduce de las leyes del tít. 1.°, lib. 2.° de la Recopilacion de Indias, y de la 9, tít. 12, lib. 4.° de la Novísima Recopilacion: tal es tambien la práctica.

Las recientes disposiciones sobre avocacion de causas, á que hemos hecho referencia, no han sido insertas en publicacion alguna oficial de que tengamos noticia; pero atendidas su importancia y la necesidad de que sean conocidas en el foro, y sobre todo en el de Ultramar, hemos creido deber hacer un estracto de ellas, con expresion de los precedentes y sus motivos para que no se dude de que la ley 70, tit. 15 lib. 2.° de la Recopilacion de Indias se halla subsistente.

José Manuel Aguirre Miramon.

DESCRIPCION DE PUERTO-RICO.—1582.

Por la costa abajo hácia el Oeste de la isla sale otro rio á la mar llamado Sebuco, no es muy grande y en su nacimiento, que es un Cibuco alto y bajo, se ha sacado mucho oro de veinte é uno é veinte é dos quilates: en la ribera deste rio se cria mucho ganado vacuno y porcuno, y como se dejó de sacar oro por falta de negros, se han despoblado muchas haciendas de minas y otras estancias: esta boca deste rio está de la ciudad cinco leguas, la costa mas abajo al Poniente ques la banda del Norte. Desta isla sale un rio muy caudaloso que se dice el Guayane, y que es casi tan grande como el de Toa; en sus riberas que son fértiles hubo antiguamente en tiempo de indios y despues de españoles muchas haciendas y labranzas de mantenimientos y ganados, que todo está el dia de hoy despoblado por falta de haber faltado indios y no haber venido negros á la tierra: mas al poniente como cinco leguas de la boca deste rio sale otro mas caudaloso que se dice Arrezibo, que en lengua de indios se decia Abacoa, el cual está despoblado por la razon de arriba, y en la boca están congregados ciertos vecinos como hasta diez, gente probe; tienen un tiniente puesto por el gobernador desta isla, y allí los roban franceses que llegan con lanchas á la costa. Por la costa abajo sale otra boca de rio á la mar que llaman Camuy, rio despoblado y cenegoso, está de la boca del Arrecibo dos leguas, divide los términos desta cibdad y Salamanca: mas al Poniente está otro rio que llaman Guataca, sale á la mar y de una parte y de la otra es peñatajada y está de la boca de Camuy tres leguas; mas abajo por la otra costa sale otro rio á la mar, que se dice Culebrinas, que está á la punta de la Aguada, y no tiene cosa memorable: á la parte del Oeste de esta isla sale un rio caudaloso, que se dice Guaurabo, donde antiguamente estuvo poblada una villa que se dice San German, en que habia gente principal y rica, despoblóse por causa de franceses que la quemaron dos ó tres veces, ó cuatro hasta que la despoblaron como atrás queda dicho, y si no fuera por esta ocasion se pudiera hacer en este rio muchos ingenios y labranzas porque es muy fértil su ribera. En esta costa de Norte Sur que va desde la punta de la Aguada á Cabo-Rojo hay otro rio que llaman Guanaybo en lengua de indios, que es el que pasa por la nueva villa de Salamanca. Por la costa del Sur sale un rio á la mar que se dice Guadianilla, en donde estuvo asentado el pueblo que atrás se dice haberse despoblado por franceses y caribes; solia haber en su ribera muchas y buenas estancias, y en ellas se daban granadas, parras y membrillos como en España. Mas hácia el Este por la costa del Este-Oeste á la banda del Sur, está otro rio que se dice Triaboa, y no está poblada su ribera: mas adelante al Este, por la costa, sale otro rio á la mar llamado Xacagua, habitan en sus riberas algunos vecinos españoles, á los cuales, aunque están lejos de la mar, los han robado caribes, y este rio parte los términos de la ciudad de San Juan y de la Nueva Salamanca. Tres leguas mas al Este por la costa, sale otro rio á la mar, que llaman Cuamo, y dél toma nombre cierta poblacion que allí está de españoles que será en número de veinte; tiene su alcalde proveido por el gobernador de la ciudad, y en sus dehesas se hallan muchos tratos de ganado, que encomienzan á criar, porque los pastos y dehesas son los mejores que tiene esta isla, á causa de que por aquella costa del Sur no se multiplica tanto el maldito árbol guayano, y demás desto es tierra de oro y muy templada; agóstase la tierra como en España, y dáse allí trigo porque se ha hecho la ispirencia en poco; hay una fuente en este término y junto á este rio del Cuamo que de su naturaleza, el agua es muy caliente, huele á azufre, es medecinal á los que allí se bañan y no se puede sufrir la mano espacio de un credo en el agua; fué baño de indios antiguamente, porque tiene una piedra á modo de pila y figuras de indios pintadas; sale de un cerro pequeño, y de la otra parte cuanto un tiro de ballesta sale otra fuente de agua fria.

Luego por la costa adelante sale á la mar otro rio que llaman Abey, y no está poblado respecto de caribes indios comarcanos, que tienen á su causa despoblado lo mejor desta isla: mas adelante cinco leguas, sale un rio á la mar que se dice Guayama, donde hubo grandes haciendas y se despoblaron por razon de los dichos indios que les robaban, mataban y cautivaban: luego hay otro por la misma costa que se llama Unabo en lengua de indios, tres leguas de Guayama, que está despoblada su ribera por la misma razon, y mas al Este por la misma costa, hay otro rio que se llama Guayaney, rio grande y legua y media de Mannabo, está despoblado por la misma razon, una legua mas adelante de la costa arriba está otro rio que se dice Jumacao, lengua de indios, cuya ribera es la mas fértil para labranzas de cazabe y maiz y ganados y todas las grangerías desta isla, y en él se halló mucho oro y algunos nacimientos de oro ricos, el cual está despoblado por los dichos caribes que habitan en la dominica y demás islas comarcanas: de allí hácia la cabeza y principio desta isla que se dice la cabeza de San Juan, está otro rio que llaman el Dagna, lengua de muchas minas y estancias por ser fertilísima tierra y darse bien en ella cañafístolos, y aunque se hizo una casa de piedra para defensa de los caribes, casa fuerte, no se pudieron defender de los dichos caribes y ansi prendieron allí un caballero llamado Cristóbal de Guzman, con muchos esclavos suyos y de otros vecinos, y lo mataron y quemaron la dicha casa, y al fin se despobló la dicha ribera por esta razon. Dende la dicha cabeza de San Juan, viniendo por la costa abajo á la cibdad de Puertorico por la banda del Norte, está otro rio que se dice Fajardo, el cual descubrió un hijodalgo del mismo nombre, el cual rio ha sido muy rico de oro, y al presente lo es si hubiese negros con que sacallo; despoblóse su ribera por la misma ocasion dicha de caribes; al Oeste deste rio, cuatro leguas grandes hacia la cibdad de Puertorico, sale otro rio que llaman Riogrande, que tambien fué rico de oro, estancias de mantenimiento y que está despoblado por la dicha razon: tres cuartos de legua al Oeste deste rio está otro que sale á la mar muy mas caudaloso, requisimo de oro y labranzas, que deciende de la sierra que arriba dijimos, y en aquella sierra se crian unos árboles grandes que se llaman tabanucos, que echan una resina blanca como anime; sirve esta de brea para los navíos y para alumbrar como hachas en las procisiones y otros regocijos, y aun es medicinal para sacar frio donde lo hay y para curar llagas; está despoblado por razon de los caribes, y solo ha quedado en él un vecino al cual le han quemado dos ó tres veces su hacienda: de aquí deste rio tres leguas al Oeste están dos rios que se dicen los rios grandes; no han sido poblados ni hay cosa particular que decir dellos: del mismo rio, legua y media por la costa abajo, sale un rio muy caudaloso que dicen Luisa porque era de una cacica principal que vuelta cristiana se llamó Luisa, hácenlo tan caudaloso gran cantidad de rios que entran en él; es rio de oro, y el mas fino, que se hallaba en la isla, era el de un rio que entra en este que se dice Camacanea, tocaba en veinte y tres quintales sobre cobre; en este rio hay tres ingenios de hacer azúcar; la ribera es muy fértil y ha sido poblada de muchas mas haciendas que al presente tiene; el un ingenio dellos, questá junto á la boca del dicho rio Luisa, ha sido quemado y robado tres veces de caribes que entran con sus piraguas por el rio arriba hasta el dicho ingenio; haule llevado por veces muchos negros porque en una sola vez le llevaron veinte y cinco y le mataron el maestre de azúcar, y no le han despoblado por ser una de las buenas haciendas desta isla, y que mejores partes tiene por haberse hecho en él cierto reparo á modo de casa fuerte á costa de su mismo dueño. Dende este rio Luisa á la ciudad de Puertorico por la costa hay seis leguas, y en unas marismas tierra baja de arenales como dos leguas de la ciudad se vinieron á recoger cientos vecinos huidos de los caribes á hacer estancias de cazaba, aunque la tierra no frutifica tan bien como la que decimos estar despoblada, y há pocos dias que llegaron los caribes y cautivaron gentes y quemaron haciendas: en estos rios dichos y otros que están por la tierra adentro que se vienen á juntar con ellos se ha hallado en todos oro y se halla al presente: no se dice acerca de la dominacion mas de lo contenido en este capítulo.

Cap. 22. En esta isla de San Juan hay muchos árboles silvestres entre los cales hay uno que se dice maga, nombre de indios y sin fruto alguno, hacen dél mesas, sillas, camas, escritorios é otras obras de carpinteria porque es de muy buen color que tira á negro y en incorrutible y muy bueno de labrar, echa una flor grande como rosa colorada: hay otro que se dice zapa, mosbre de indios, sirve para hacer navíos, casas y otras obras; es á modo de encina: hay otro que llaman vear, árbol grande; sirve á los ingenios para prensas, cureñas, exes y otras obras gruesas; es madera recia, y dura mucho no estando debajo de tierra: hay en la banda del Sur desta isla un palo que llaman guayacan que es medicinal para dar sudor á las bubas y otras enfermedades de frio, llévase á España para el mismo efeto y para teñir paños en Flandes: otro desta calidad se llama palo sano; sirve del mismo efeto y se tiene por mas medicinal: hay un árbol que se dice anon y echa una fruta como el alcanzill, salvo que son mayores que toronjas, tiene mu-

chas pepitas como asillas negras; la carne que dellas se come es á manera de natas muy fresca.

Cap. 23. En esta isla hay granadas que se dan bien, como las higueras y parras aunque es poco, pero en gran cantidad los naranjos, cidras, toronjas, limones y limas; las parras dan fruto tres veces al año si las podan, son las uvas negras y el sollejo negro, y por los montes hay parrales silvestres como en España que dan unas uvillas negras pequeñas; la hoja y sarmiento todo es uno: hay tambien en esta isla unas piños, árbol bajo y espinoso, de hoja ancha y de buena fruta, suave aunque colérica, es encarnada y tiene muchas pepitas; la carne es blanca y las pepitas saben á mastuerzo, es muy fresca y no hace daño, es tan grande como una pera; llámase esta fruta pitahaya en lengua de indios. En esta isla ha habido olivos y daban fror y no fruto; no se sabe la causa: hay cocos, árbol que así se llama; hay otra fruta que llaman mamon, y lo de dentro como manjar blanco tira á dulce; es fruta sana y fresca.

Cap. 24. Las semillas que vienen de España de rábanos, coles, lechugas, peregil, sanaorias, nabos y otras legumbres se dan en abundancia en esta isla; dáse tambien las semillas que dellas produce.

Cap. 25. Hay en esta isla yerbas medicinales con que se curaban los indios, y usan agora de algunas los españoles, como acontece con un árbol pequeño que se dice higuillo pintado, á diferencia de otros dos higuillos que no lo son, y con este pintado se han hecho curas de heridas frescas que pone admiracion, porque se ha visto henderse un hombre un pié con un hacha, y estrujada la hoja deste árbol echando el zumo en la herida y pegándole el pié no ser menester segunda cura para sanarle; pónese la hoja mojada por la parte exterior de la herida, restriñe la sangre aunque haya flujo della, evita el pasmo porque quema como fuego, no cria materia la herida donde se pone. Para este mismo efeto sirve otro arbolillo que llamaron yerba de Santa María, y otro árbol que llaman bálsamo: hay una yerba espinosa que se cria baja y echa una flor blanca á manera de violeta aunque mas larga; es venenosa en gran manera; cualquier animal que la masca á vuelta de otra yerba luego muere; tiene el veneno en la leche, que toda ella lo es, llámase esta maldita yerba guenibey: hay tambien un árbol que llaman manzanillo; echa una fruta como manzana; los que se echan á su sombra se levantan hinchados; háylos á la costa de la mar, y el pescado que la come se le ponen los dientes negros, y ha acontecido morir los que comen el pescado que la ha comido dentro de veinte y cuatro horas, y si no mueren pélanse.

Cap. 26. En esta isla hay gran cantidad de puercos alzados montesinos que proceden de los que desde España se trajeron á ella, y es en tanta cantidad que en todas las partes de la isla se hallan y ayudan mucho al sustento; multiplican mucho, salvo que los perros que se han alzado por los montes, de que hay en abundancia, los matan, no solo á ellos pero á los ganados vacunos y potros: hay gallinas venidas de Guinea que son tan grandes como las de Castilla; cantan y tienen el mismo gusto que la perdiz; son negras pintadas de unas pintas menudas blancas, y fueron echadas á mano el año de cuarenta y nueve por Diego Lorenzo, canónigo de Cabo-Verde, que fué el que trajo los árboles de coco para esta isla, que han multiplicado en abundancia, y es el que dió órden de como hiciesen ingenios de agua con que hacer los azúcares.

Cap. 27. En toda esta isla, como no sea junto á la mar, se han hallado muchos mineros de oro asi en vetas de nascimientos como en peladeros de sábanas, como en hilos de oro que salen de los rios, y en las mismas madres de los rios por la mayor parte todo el oro que se hallaba era sobre plata dende diez y ocho á veinte y un quilates y á veinte y dos, y de veinte y tres era sobre cobre que es el de la macanea que atrás queda dicho, y en otras partes se hallaba deste oro que cuando menos se sacaba por jornai que fué cuando se dejaron las minas no bajaba de dos reales y cuatro de oro, y hoy dia algunas personas que por curiosidad echan algunos negros á sacar oro sacan á cuatro reales, y es cierto que si esta grangería del oro no hubiera cesado, la tierra estubiera prospera, muy poblada y muy proveida de las cosas de España porque habiendo oro nada faltara, y como cesó esta grangería respeto de acabarse los indios y de encarecerse los negros y ser pocos los que vienen, porque los que pasan á estas partes llévanlos á Tierra-Firme y Nueva-España; mas si su majestad hiciese merced de mandar traer á esta isla mil negros, y vendellos á los vecinos en muy breve tiempo se le pagaran, y los vecinos quedaron ricos y las rea es rentas se aumentaron en gran manera, y en la venta de los negros, sacado el costo dellos, quedara gran aprovechamiento á la real hacienda, porque demás del oro que se saca por los rios se han hallado muchos nascimientos en esta isla de que se han sacado de solo uno mas de ochenta mill ducados, y destos ha habido hartos que hoy en dia está por catear y buscar la mayor parte de la isla, y los que estaban hallados y se labraban se derrumbaron y cayeron, y por falta de gente se quedaron sin mas beneficio, donde se entiende que con gran certidumbre se sacaria dellos mucha cantidad de oro si hubiese gente para limpiallos y beneficiallos. Hánse hallado en esta isla mineros de plata en muchas partes, y se han hecho ensayos dellos y se ha sacado plata muy fina, pero han hallado los alquimistas que las vetas eran pobres y por esto no las beneficiaban: entiéndase fué falta de entenderlo porque no habia tanta curiosidad acerca desto como el dia de hoy, pues no usaban el azogue que agora, y se cree que si se beneficiase por el modo que en la Nueva-España y hubiese esclabos en las dichas minas, es seguro se hallarian minas ricas de plata, porque en muchas partes se hallan piedras de aquel metal. Háse hallado asimismo en esta isla, en el nacimiento de un rio que se dice Inason, la veta de una piedra azul de que se sirven los pintores, y asi mismo vetas de cobre en muchas partes, y de estaño, y de plomo y de otros metales: ha cesado el buscar y beneficiar las halladas respeto de lo que atrás queda dicho que es haberse muerto los indios y no haber negros.

Cap. 28. En toda esta isla hay cuatro ó cinco salitras que cuajan algunos anos sin hacerles ningun beneficio: la mayor dellas se llama de Cabo-rojo, que es la última punta al Oeste desta isla por la banda del Sur, y la sal es muy buena, que sala mucho mas que la de España, y podríanse sacar della cuando cuaja grandísima cantidad de sal porque es muy grande, pero como los vecinos de la Nueva Salamanca, á cuyo distrito está la dicha salina son pobres, no sacan mas que la que han menester y algunas tres ó cuatro mill hanegas para vender: hay otra en el dicho término que llaman las salinas de Guanica que tambien cuaja y no se aprovechan della por falta de gente: hay otra que llaman la del Peñon en dicho término, que tambien cuaja sin beneficio alguno y no se aprovechan della: hay otra en el rio Abey, término de Puertorico, y no cuaja por falta de beneficio; y con haber tanta sal en esta isla los vecinos de la ciudad de Puertorico no se aprovechan della, porque se proveen de la isla Margarita y salinas de Araya en Tierra-Firme, en la provincia de Cumaná, respeto de hallarla mas barata, porque haber de traerlas por tierra á esta ciudad es dificultoso á causa de los caminos ser ásperos y traerla por la mar mucho mas porque han de venir barco venteando.

Cap. 29. La forma y edificio de las casas de la ciudad de Puertorico son algunas dellas de taperia y ladrillo; los materiales con que se hacen las dichas casas son de barao colorado arenisco y cal y de piedras toscas, y se hace tan fuerte mezcla desto que es mas fácil romper una pared de canteria que una tápia desto; son de teja la cubertura de las casas y algunas de azoteas, aunque las menos, las demás casas se hacen de estantes de árboles muy derechos y entabladas con unas tablas que se hacen de tablas, y las cubiertas son de tejas.

Cap. 30. En la cibdad de Puertorico, sobre la mar, y puerto y barra della está la fortaleza con una platafirme en donde está la artillería que son doce á la entrada del puerto, y en una angostura está una fuerza que llaman el Morro, que en una platafirme dél tiene seis piezas medianas de bronce. El puerto respeto de ser tan cerrado parece fuerte y inexpunable si en él hubiese dos pedreros y dos culebrinas gruesas, y la fortaleza tiene muy buenos aposentos y salas y dos algibes de agua, buen patio labrado de cantería y tapería; tiene su sobrerrondo que se puede andar por de dentro, y su amenaje en tiempo de necesidad; podrán caber docientas personas; dentro á la puerta tiene un rebellin que en él hay otra puerta que sale al contrario de la puerta principal de la fortaleza, y delante de la puerta del rebellin tiene una media bola para su defensa; es de muy hermosa vista por de dentro y de fuera; no puede minarse por estar sobre peña; solo puede ofender á la parte de la mar para cuyo efeto se hizo, porque de la de tierra solo es fuerte para lanza y espada; debióse de labrar desta suerte porque á los principios se temian de los indios caribes y negros de la tierra.

Cap. 33. Los tratos é contrataciones y granjerías de que viven los vecinos españoles desta isla son de azúcares que hacen en los ingenios y de cueros de los ganados vacunos, cazabe, maiz, y no há mucho se empieza á sembrar jenjibre que se da muy bien, y hay aviso de España que es mas fino que el de la isla Española, y estas granjerías se cargan y envian á España y dellas se pagan allá derechos en Sevilla, aunque todo es poco respeto que los ingenios de que atrás se ha hecho mincion hacen poco azúcar por tener pocos negros esclavos en ellos, y los que hay son ya viejos cansados y de cada año se van acabando, y así acabados cesará esta grangería ques la que el dia de hoy sustenta toda la isla, y á causa della no está despoblada de todo punto, pues si bien en dichos ingenios se hacen en cada año quince mill arrobas de azúcar poco mas ó menos, es cierto harian cincuenta mill arrobas y mas si tubiera cada ingenio cien negros, y por no los tener pierde su majestad mucha renta, la iglesia catedral muchos diezmos, y habiéndolos no supliria su majestad las quinientas mill sobre la cuarta que manda dar á su obispo de la isla, y los vecinos serian aprovechados; cargarian muchos mas navíos en esta tierra los cuales forzosamente habrán de traer carga, y estaria la tierra abundante del todo y repararia su perdicion que tan á la clara se deja entender por no haber los dichos negros en ella: estos ingenios son á manera de lugares como aldeas de España á causa de los buenos edificios que tienen, porque los negros y mandadores fuera de la casa principal tienen en el contorno su casa que parece alcazía en España, y tienen iglesia, y en algunos hay capellanes cuando se hallan porque la tierra es tan pobre, que un clérigo no siendo prebendado no se puede sustentar en ella, y se va.

Cap. 34. La isla de Puertorico es obispado y su metropolitano es el arzobispo de la Isla Española, y la catredal reside en la de Puertorico. Las leguas comunmente son poco menores que las de España, aunque se tarda mas á causa de ser doblada la tierra.

Cap. 35. En la ciudad de Puertorico hay una iglesia catredal ques parroquial porque no hay otra, y las dinidades que tiene son dean, chantre que está vaco, cuatro canónigos, dos racioneros y un cura y algunos capellanes, si bien en tiempo antiguo hubo mas dinidades porque habia arcidiano y maestre escuela y arcipreste: no hay en la iglesia capilla alguna dotada. En la ciudad de la Nueva Salamanca hay iglesia parroquial y tiene siempre un cura y un beneficiado.

Cap. 36. En la ciudad de Puertorico hay monesterio de flaires dominicos de buenos edeficios, salvo questan arruinados; solia mantener veinte cinco religiosos y agora ha venido en probeza, de ordinario hay diez flaires pocos mas ó menos; piden limosna, tienen algun ganado manso y alzado: tiene el monesterio la capilla mayor de bóveda, fundóla García Froche, alcalde y contador de su majestad en esta isla, padre de Juan Ponce de Leon, dotóla con cierta memoria: hay otra capilla que es la del altar de Nuestra Señora del Rosario que es de Juan Guilarte de Salazar y doña Luisa de Vargas su cuñada.

Cap. 37. Hay en la ciudad de Puertorico un hespital de la Concicion de Nuestra Señora, que lo fundó Pedro de Herrera, vecino que fué desta ciudad el año de veinte y cuatro; curan en él pobres, y tendrá de renta de la mala moneda desta isla tres mil pesos poco mas ó menos, que serán Ducados de Castilla aun no ducientos ducados: hay otro que le llaman el hespital de Sant Alifonso, fundólo el obispo D. Alonso Manso, primer obispo desta isla, inquisidor general de las Indias, que murió electo arzobispo de Granada, con cierta parte de los diezmos, é no se cura en él enfermos; la renta dél se le ha prestado á la fábrica por estar muy pobre para la obra de la santa iglesia: léese en él gramática, y dejó cierta renta para ello Anton Lúcas, vecino que fué desta cibdad.

Cap. 38. La banda del Norte de esta isla no tiene puerto para naos mas que solo el de Puertorico y el de la Aguada, porque toda la banda del Norte es muy tormentosa, costa brava con muchos bajos y arrecifes que á luengo della corren de la banda del Sur, que es mar mas blanda con muchos puertos abiertos: el tiempo mas ordinario en que suele suceder las tormentas, está dicho atrás.

Cap. 40. Las mareas que hace la mar en esta isla son pequeñas, que no llegan con mucho á las de España, ni á las de Tierrafirme, y son mas crecidas y mayores en las conjunciones y opposiciones de la luna y al tiempo que sale ó se pone, y es mayor la marca de la noche que la del dia, y crece un cuarto mas de hora si en esta sazon reina el viento Norte ó Norueste.

Cap. 41. Los cabos y puntas que hay en la costa del Norte desta isla viniendo de la cabeza della para el Oeste, hace una punta la mar de tierra baja de arena que se llama la punta de Cangrejos y está de la ciudad cinco leguas, y al último de la isla de la dicha banda del Norte, hace la punta que llaman la Aguada que atrás se ha referido: pasado desta punta en la costa de la isla que corre de Norte Sur hasta Cabo-rojo, está una bahia grande que se dice San German, onde antiguamente fué el pueblo así llamado; tiene una caja muy grande y entre ella y la tierra pueden pasar navíos para surgir en el puerto, y viniendo por fuera della gobernando al Este, puédese entrar en el otro puerto llegándose á una sierra que cae sobre la bahía, que no á la boca del rio de Guaorabo: dende este puerto van muy grandes bajos hasta el Cabo-rojo que muéstranse algunas cabezas dellos fuera del agua, y donde acaban estos bajos y el Cabo-rojo pueden entrar navíos de ducientas toneladas en un puerto cerrado que llaman de Vargas, y dende este puerto al de San German por entre los arrecifes dichos y la tierra de la isla pueden ir navíos pequeños de á cien toneladas, porque en donde hallaren menos agua será tres brazas y media de mar llana por el abrigo que los bajos hacen, y hay otras ensenadas que llaman puerto Francés y puerto de Piñas. Dende el Cabo-rojo por la banda del Sur de la isla yendo al Eeste está un puerto cerrado á cinco leguas del cabo que llaman Guanico, ques el mayor puerto que hay en todas las Indias por estar honda la entrada y despues de dentro es cerrado á la boca y seguro de todos los vientos; los navíos se pueden atar á los árboles y poner las proas en tierra: fué antiguamente allí el primer pueblo que en esta isla despoblaron como arriba está dicho, porque los indios se alzaron y mataron á D. Cristóbal de Sotomayor que era tiniente de Juan Ponce de Leon el Adelantado, hijo de la condesa de la Camina y secretario del rey católico, y no se tornó á reedificar por los muchos mosquitos: dos leguas por la costa hácia Eeste está un puerto que llaman Guadianilla, donde estuvo el pueblo ansí llamado de que atrás se hace mincion que lo quemaron los caribes, y hácese puerto cerrado á causa de unos arrecifes que tiene á la boca aunque al parecer es bahía y pueden entrar en él navíos de ducientas á trescientas toneladas: cinco leguas mas arriba á la costa se halla una bahía honda, buen puerto que llaman Mosquital, de mar muerta que pueden surgir en él navíos, y hace el abrigo una isleta que tendrá de cumplido tres cuartos de legua y llámase isla de Autias; púsosele este nombre por unos animalejos que hay en ella á modo de conejos que se llaman dantias y tienen la cola como raton aunque mas corta; puede hacer daño al puerto el viento Sudueeste, el cual no cursa en esta isla sino pocas veces: mas adelante como dos leguas y media por la costa hácia Leste se hace una bahía que llaman el puerto de Cuamo, y á la entrada dél á la parte del Oeste hay unos arrecifes, y á la parte del este dos isletas y entrase por entre las isletas y arrecifes, siendo puerto para navíos pequeños de á ciento, y ciento é cincuenta toneladas, aunque como no se lleguen mucho á tierra hay hundura para cualquier navío; y en este puerto se han hallado las conchas de ostras de perlas en cantidad que se echa la mar fuera cuando vienta el viento Sur, pero no se ha hallado ninguna viva, ni perlas, ni se entiende de dónde pueden venir las dichas conchas: mas adelante por la dicha costa está una grande bahía que llaman el puerto de Abey que es bueno aunque no cerrado, y llámase asi por un rio que sale á él del mismo nombre de que atrás se hace mincion: dende esta dicha bahía hácia el Este van mucha cantidad de isletas pequeñas que llaman las bocas de los Infiernos, entre los cuales se hacen muchos pueotos cerrados para navíos pequeños, galeras y fragatas con grandísimos abrigos para todos los vientos, y al cabo de las isletas que corren como tres leguas por la costa, se hace un gran puerto que llaman de Guamaní y de los Infiernos, muy hondo para cualquier navío y cerrado con las dichas isletas, pueden surgir muy junto á tierra y el suelo es lama: mas adelante por toda la costa

hasta el puerto de Guayama hay bahías y surjederos muy buenos, y está el puerto de Guayama al Este del de Guanamí cuatro leguas, y es puerto razonabre y para navíos grandes, sirviéndole de abrigo un grande arrecife de la parte del Este, y está desabrigado de los demás vientos dende el Sueste hasta el Sudueste: deste puerto de Guayama al que llaman de Mauabo hay dos legaas y media y no es buen puerto por estar desabrigado y de ordinario hay resaca y antes de llegar á él se hace una punta de tierra alta que llaman el cabo de Malapascua muy malo de doblar á los navíos que van á Barlovento: deste puerto de Maunabo al de Yabucoa hay dos leguas y media con muchos arrrcifes de una parte y otra la entrada, siendo puerto peligroso y de poco fondo, salvo para fragatas, galeras y navíos pequeños: del dicho puerto de Yabucoa á la cabeza de San Juan habrá cuatro leguas donde se hace un puerto que llaman de Santiago, de bahía abierta que hace el abrigo la cabeza de San Juan; y frontero del aleste como cuatro leguas está una isleta que llaman Bregue, la cual tendrá ocho leguas en contorno; tiene gran cantidad de ovejas sin tener dueño ni saber cuyas son de certidumbre, y de la ciudad de Puertorico suelen ir con licencia de su majestad que dió para ello al cabildo de la cibdad por carneros, aunque se hace pocas veces respeto de temor de los caribes de la Dominica que allí de ordinario vienen para dende aquella isla dar salto en esta de San Juan, y vuelven con la presa á la dicha isla de Bregue y dejándola allí suelen tornar á volver por mas presa. Por la banda del Norte desta isla donde es el dicho puerto de Santiago no hay punta, ni cabo, ni puerto de que poder hacer mincion. Acerca de la denominacion de las puntas, puertos y cabos contenidos en este capítulo, no se ha podido saber mas de lo que aquí se ha dicho, ni hay memoria de por qué se hayan llamado así; y esto es lo que en Dios y en nuestra conciencia hallamos ser y pasar acerca de lo que se nos encomendó y mandó que ansí lo certificamos á vuestra majestad y lo juramos á Dios y á esta cruz -l-—El Bachiller Santa Clara.—Juan Ponce de Leon clérigo presbítero.

FRANCISCO GONZALEZ VERA.

LA MAÑANA.

(A una niña.)

I.

UN BESO Á LOS NIÑOS.

Yo, vida mia, amo á los niños mas que á los hombres, y á los hombres mas que á mí mismo.

Me gusta que los hombres se vuelvan niños, porque el Dios amoroso que se volvió niño en Belen dice que... á ver?.... ¿recuerdas tu lo que dice?—*Si no os volveis como niños, no entrareis en el reino de los cielos.*

Figúrate tú qué feo y cuán peligroso será lo contrario, esto es, que un niño quiera hacerse el hombre. Lo natural era que el niño sintiese dejar de ser niño. Porque has de saber además que casi nunca se llega á ser hombre. En nuestros dias, tiene uno que ser abogadô, o medico, ó maestro, ó militar, ó ciudadano, ó sacerdote, ó periodista, ó tribuno ó sacristan, pero lo que es hombre, verdaderamente hombre, monarca y pontífice de la creacion, imágen y semejanza del Creador.....quia! te digo que no, alma mia!

Para la sociedad presente, el que no es mas que hombre, es poco menos que nada.

Casi casi sucede lo mismo con la mujer.

Solamente los niños tienen libertad para ser niños, y nada mas que niños.

¡Oh!; qué felices son los chiquitines! hacen reir al mas serio, al corazon mas acongojado, al que nunca está alegre, asi como sacan partido de todo y encuentran miel hasta en el limon, como si fueran químicos muy hábiles, y en la piedra en que nosotros no vemos mas que una piedra, vosotros los niños veis otro niño, un niño de pecho, y le ois llorar y sabeis que tiene hambre, y lo acariciais y le arrullais, y le ayudais á comer el pan que le dais, (bien que esto último ya lo hacemos tambien los hombres unos con otros), y le haceis dormir por último en vuestro maternal regazo.

Bienaventurados los que hacen niños de piedra, caballitos de palos de escoba y castillos de papel!

Cuando se lanzan injurias á los niños, no me asusto me rio, y me parece que veo en cada injuria una bala roja que se convierte en pompa de jabon y se deshace en la naricita del diablillo.— Si oigo que dicen á un hombre *hereje*! *malvado*! con toda la ira de que es capaz el hombre, me lleno de terror como si oyera tronar. Pero cuando oigo que reprenden á un niño llamándole *pólvora*! *demonio*! *Satanás*! me sonrio y me deleito, como si oyera llover. *El niño quita valor á la injuria, asi como el algodon quita fuerza á la bala. Di que nó, picarilla*! Desmiénteme y verás cómo te llamo: *hereje*!

Decia el señor conde de..... de cualquier cosa. ¿Qué necesidad tiene una niña de saber quién es ó qué es un conde? Como te he indicado antes, no siempre es un hombre. Este conde, de quien me acuerdo ahora, tampoco era un niño; y sin embargo decia:—Los niños son ángeles que reclaman la proteccion de los hombres!

¡Qué bien dicho está eso, nó! Ahora si que me parece la bella frase, el delicado axioma de un hombre á secas, sin lo de conde ó condenado.

Reflexionando mucho en esa espresion que merecia estar en verso y ser cantada, me conformo con la desgracia de no ser niño, porque puedo al menos ser el protector de uno ó de algunos ángeles. ¡Ah! ¡Ah!

¿Quieres que yo te proteja, ángel mio? Di que sí. Hagamos un trato: enséñame tú á ser niño, figúrate que yo tambien soy una piedra, ó un zoquete de madera como aquellos que acojias para hijos cuando eras mas pequeñita: enséñame á entrar en el reino de los cielos, segun dice Jesús, y yo te enseñaré á ser mujer, señora, virgen y madre, belleza y dolor. ¿Quieres? No me digas que no.

Y para empezar desde luego, voy á hablarte de uno de los mejores libros de texto que ha escrito Dios para enseñar á ser buen hombre y santa mujer.

Ese libro es la *naturaleza*, el cielo con sus astros, el aire con sus pájaros, los árboles con sus flores y sus frutos, la tierra con sus montes y sus rios, el mar con sus olas y sus peces, y hasta él fuego con su luz y su calor. Todo esto compone un libro.

¡Oh! ¡si pudieras tú leer todo lo que hay escrito en las hojas de los árboles y de las flores! ¡Qué páginas tan preciosas! ¡Qué historias cuentan! Mira: son historias tan bellas, cosas tan peregrinas, cuentos y noticias tan conmovedores, que hacen llorar de entusiasmo y de admiracion! Ellas mismas, si, las hojas lloran por lo que dicen. Solo que no lloran como tú, gritando, hiriendo los oidos, sino en silencio, derramando simplemente lágrimas que ellas no quieren que se llamen sino rocío, rocío para no entristecernos.

Las horas del dia componen otra página del sagrado libro. ¡Esta sí que es clara y brillante! Un poco oscuros y emborronados suelen estar los renglones al final, pero esto se observa casi siempre en todos los escritos. La última parte revela que la mano del autor quiere concluir cuanto antes y entregarse al reposo.

El dia es una definicion de la vida del hombre. Te voy á traducir los principales términos en que se espresa.

Mañana, quiere decir *infancia*.

Mediodia, quiere decir *virilidad, ó plenitud de la vida.*

Tarde, quiere decir *vejez*.

Noche, quiere decir *enfermedad, reposo, muerte, fin del hombre*.

Estudiaremos primeramente la mañana, si me prometes dar importancia á todo lo que te diga. Un rayo de sol nos servirá de puntero.

II.

EL DIA ES UNA CARTILLA MUY CLARA.

Pues señor, en las diversas partes de que se compone el dia se nos ofrecen imágenes, recuerdos que son advertencias provechosas, no solamente de las edades, sino tambien de las estaciones. El dia es una miniatura del año y de la vida.

Tú, hombre, para quien el tiempo se hace muy largo, que te desesperas lastimosamente en la primavera, porque tarda el verano en que esperas ser mas feliz, no te inquietes: el verano ha de seguir á la primavera, como el mediodia sigue á la aurora. Tú que gimes en invierno y confundes lo lejano con lo imposible, porque crees que los rigores del frio y de las nieves han de acabar con tu existencia antes de que lleguen tiempos templados y bonancibles: aprende á esperar, vive seguro de que todo invierno anuncia una primavera, como la noche anuncia una nueva aurora, y prepara la existencia para un nuevo dia. ¡*Eh*! vosotros los impacientes, así en la esperanza como en la desesperacion, calmaos: oid lo que os dicen en su mesurado movimiento las horas del dia que van llegando del porvenir, al momento presentan y anuncian que ya vienen andando por el propio camino las dichas que esperais, los consuelos que habeis pedido y las cosas que os hacen falta.

Y tú, niño, que en vez de reir y gozar del presente, suspiras por ser hombre, ¿no ves que lo serás por desgracia demasiado pronto? ¿Acaso tarda mucho el mediodia en borrar los recuerdos de la aurora?

No lo dudes, niña, el dia enseña á esperar sin paciencia lo que se desea, y con precauciones prudentes lo que se teme. En él aprendieron muchos á guardar pan para mayo y leña para abril.

Estudia las cuatro partes del dia y sabrás lo que valen y significan los cuatro tiempos de ese semibreve que se llama vida (que todavia es mucho llamarla breve,) y del otro que se llama año, y de toda empresa, y de todo trabajo, y de toda amargura en este valle de lágrimas.

Sí; de toda empresa y de todo trabajo, porque en cualquier estudio á que nos dediquemos, y en la realizacion de cualquier prorósito se reproducen las cuatro fases del dia. El propósito, el proyecto, en la primera hora de su concepcion brilla y juguetea tan gracioso y risueño en nuestra mente como el resplandor de una mañana primaveral en los jardines. Mas no asi cuando la obra se ha puesto en práctica, entonces vienen mil pruebas de todo género, fallecimientos, cansancios, vacilaciones, que hacen de la obra concebida un tormento, un peso moral que nos pone en el peligro de abandonar cobardemente lo comenzado. Este es el mediodia caloroso y sofocante, en que un sol de fuego pone á prueba la resistencia de nuestras fuerzas y la energia y constancia de nuestro carácter.

Y asi como hay muchos á quienes el sol de la siesta adormece lo mismo que la oscuridad de la noche, porque tanto ciega la mucha luz como la falta absoluta de luz; asi hay tambien, no muchos sino muchísimos que desmayan y se rinden á la pereza en la hora de las dificultades y de las tentaciones.

Pero la empresa tiene tambien su ocaso. Entonces es cuando amamos nuestra propia obra con extraordinario amor; volvemos á recorrer con la vista el espacio vencido y redoblamos nuestras fuerzas por verla cuanto antes perfecta y acabada.

Y una vez acabada, nos parece que fueron poca cosa ó que no son dignos de memoria los trabajos del mediodia.

III.

LA AURORA ES UNA NIÑA MUY PUDOROSA.

¡Qué espectáculo tan bello el amanecer del dia! Todos los poetas le han celebrado como los pajaritos, con cantares sencillos é inocentes.

Los enfermos, como las flores, lo desean, pues á su influjo esperimentan por lo regular consoladoras mejorias y se les abre el corazon al sol de la esperanza.

Solo el vicio y la pereza vuelven la espalda á la aurora, y se cubren con el sudario de la cama para no verla. Tú no, hija mia: tú despertarás siempre con los primeros pajaritos y contemplarás con delicia el despertar del mundo.

Mira, mira.—Ya empieza á desplegarse en el horizonte un velo vaporoso, no sé si azul clarísimo, no se si blanco azulado, como el ojo soñoliento de un recien nacido. ¿Es ya de dia? Parece que sí. ¿Es aun de noche? Creo que no. La misma duda que en el color del velo.

Pocos minutos han pasado, y ya el velo se va extendiendo y abrazando media esfera; sobre todo, parece que se va elevando. Y lo que empezó en el azul oscuro de la noche y pasó despues al otro azul mas próximo al blanco, ahora ya es blanco decididamente. Las sombras dudosas se han disipado por fin. ¿A dónde han ido?

De pronto á la blancura sucede un ligero tinte purpúreo, bellísimo sobre toda ponderacion, con la belleza del pudor, de la virginidad y de la timidez propia del verdadero mérito cuando en él se ostenta por primera vez. ¡Qué modesta es la aurora! La noche abre sus cien ojos haciendo esfuerzos para ver algo, y nunca se ve nada siempre se queda á oscuras, por fortuna, pues si viera, ¡oh! veria cosas! Pero la aurora, por el contrario, parece que no tiene ojos, como que los inclina demasiado por modestia. ¿Qué digo inclina? No señor: los cierra por acceso de virtud. ¿Has visto tú alguna vez los ojos de la aurora?

Jesucristo, el Dios de todos los amores y de la inocencia, ha dicho:—¡*Ay de aquel que se atreva á abrir sol ojos á un niño!*—Tal interés tiene en que los niños sean bonitos y modestos como una aurora!

¡Cuando se empieza á decir de una niña que tiene hermosos luceros, malo, malo! Aquello que p rece un halago, no es sino burla irónica, porque es decirla que se parece á la noche curiosa y atrevida, toda ojos, toda luceros, toda curiosidad.

Es decirla además que pasó de la aurora á la noche sin tener mediodia, que pasó de niña á vieja sin haber sabido vivir. ¡Qué agravio! Cierra los ojos, niña.

Es decir, ahora no, ahora que estamos viendo á la niña Aurora puedes abrirlos cuanto quieras.

Repara que lo mas bello que tiene el tinte sonrosado de su semblante es que contagia. ¿No ves cómo se ponen tambien colorados, no solamente el cielo, sino tambien el verde de la tierra, las puntas de los campanarios, y qué se yo cuántas cosas mas, embelleciéndose todas? ¡Ay! una niña pudorosa, vuelve pudoroso y recatado al mundo entero.

¡Qué admirable es el amanecer! La naturaleza parece que retrocede á la primera hora de su creacion. Recordando al Verbo Eterno, se hace niño como él en el portalillo de Belen.

La tierra brilla en toda su magnificencia. ¡Qué lustre hay en las hojas!

Los montes coronados de bosques, los cotos tapizados de viñas, los oscuros olivares, y la menuda yerba que á manera de alfombra de feipa se extiende sobre dilatadas praderías, gozan entonces de su mayor frescura y brillantez.

Así como un niño parece á los ojos de su madre mas bonito cuando despierta despues de un prolongado sueño, así la naturaleza renaciendo, parece una nueva gracia, un nuevo amor, una nueva creacion á los ojos de Dios y de los hombres.

Nueva vida es la que derrama en efecto la aurora en la vasta creacion, y á este beneficio que da con su mano izquierda, añade otro que viene como de su mano derecha, pues así como los ángeles del último dia de la tierra han de levantar á los muertos de sus sepulcros, ella separa á los hombres de los brazos del sueño, imágen tristísima de la muerte.

Y las santas horas del trabajo empiezan.

Los animales impacientes están ya en acecho esperando la órden de su señor para dirigirse al campo. Las vacas mujen de tiempo en tiempo en el establo, y los corderillos parece que contestan triscando en el redil. El palomar se convierte en un árbol de alas blancas, azules y carmesíes que palpitan incesantemente. En el gallinero no pueden entenderse dos que hablan, por el repetido *clog-clog* de las gallinas, y el *pio* de los poyuelos de amarillo plumon. ¿Pues y los caballos? ¡Ah valientes! ¿Oyes cómo golpean con el duro casco la tarima del pesebre, como si dieran aldabonazos de llamada á alguna puerta, pidiendo trabajo, movimiento y vida? Todo hace ruido ó parece que lo hace. Aquel plumaje de humo que sube al cielo desde aquellas casitas, que sube al monte desde las colinas, parece que dice, que canta algo. Y algo dicen tambien esa nube de polvo y esas pajas que levantan los perros haciendo correr á los cerdos que se han escapado de su corral. ¡Cuánta vida, Señor!

A la puerta de cada casa se asoma otra aurora.

De los brazos de otro sueño grato y dulce, de la fiel esposa, sueño dorado del amante esposo, se separa el padre feliz de muchos niños, ligeramente conmovido. Bello, porque disimula su conmocion! Se inclina y da un beso á este niño, hace dar una pirueta á aquel otro, dirije con estudiado enojo una reprension, entre graciosos motes que hacen reir al mas travieso, da el último resto del pan de su desayuno al que está convaleciendo de una ligera enfermedad, y sale por fin de aquel círculo de amor, dirigiéndose á los campos, seguido de sus perros, de alegres gritos y de cariñosas bendiciones.

¡A la aparicion de una aurora se debe aquel movimiento universal!

Y cuando el señor de la tierra se encamina al trabajo con la mayor parte de los animales que le sirven, ya van á escape otros animales á esconderse en sus apartadas guaridas. Los lobos, los ciervos, los javalíes, buscan el fondo del bosque. Mil insectos y reptiles enemigos, des-

aparecen por los agujeros y hendiduras de los peñascos. Una mano poderosa encierra á los unos y á los otros en sus respectivas cárceles, y el hombre no tiene ya que acobardarse por crueles enemigos que le declaran guerra, ni preocuparse de obstáculos inútiles que vengan á interrumpir las benditas horas del trabajo.

IV.

SALIDA DEL SOL TRIUNFANTE.

Algo falta á mi aurora de papel. ¡Ah! ya me acuerdo.

Pues señor, el primer rayo de luz matinal quiere juguetear tambien como un niño; para esto empuja al cefirillo, y el cefirillo dice que dilatándose con el calor de aquel rayo tiene que echarse á correr por esos mundos de Dios, y los árboles á su manera baten palmas celebrando la diversion.

Las hojas ofrecen mas honda concavidad para guardar las lágrimas de rocío que las estrellas derramaron al despedirse; las flores abren sus cálices para beberlas y aprender á ser símbolos de amor y fidelidad y prepararse á recibir algun dia las lágrimas que acentuaron tristes adioses, amorosos recuerdos y dulces juramentos.

La yerba no acoje el rocío como lágrima: se le antojan diamantes aquellas gotas, y cada brizna, cada punta de esmeralda, ostenta su joya brillante como un sol pequeñito.

El cefirillo roba algunos diamantes, arrebata á las hojas algunas de sus lágrimas, y hay una de *dimes y diretes* y murmuraciones y manotadas del ramaje y aletazos del viento, y tal el barullo y agitacion, que se hace indispensable que venga el sol á poner órden entre aquellos niños alocados.

El horizonte se inflama, la vida se dilata y sube de todos los puntos de la vasta circunferencia; las formas fantásticas de las nubecillas se encienden en colores vivísimos y variados antes de desaparecer. Los nubarrones desaparecen mas pronto, contorneados por una franja de oro brillante que los ciñe cada vez mas apretadamente hasta reducirlos á la nada.

Ya no hay nubarrones, ya no hay nubecillas tampoco. Solo se ven flotando en el éter ligerísimos vapores, láminas trémulas de oro, cual si fuesen los flecos brillantes del manto de la aurora que va de retirada dejando su puesto al sol.

¡Espectáculo tres veces bello y tres veces santo!

Y con todo, el corazon que lo estudia y saborea, aun no está satisfecho y espera algo mas. Siente que toda aquella belleza y celestial galanura, si bien se ostentan como obra perfecta y acabada, no son sino el bosquejo, la preparacion de la gran belleza del dia. Y deseoso de admirarle con el impaciente deleite con que se espera el bien, ya próximo y seguro, el corazon llama á gritos al rey de los astros, y como que quisiera saltar del pecho para salirle al encuentro.

Un nuevo brillo viene á multiplicar los primores del cuadro, á avivar mas sus colores.

La luz sigue progresando y multiplica en el alma el deseo de la plenitud.

Por fin aparece el anhelado sol.

¡Ahí está! ¡Ahí está! ¿Le ves? ¡Qué precioso es y qué radiante es su frente! ¡Si pudiéramos besarla!

¡Mírale! ¡Cómo sonrie y saluda al trabajo, al movimiento, al amor, á la vida y á la belleza! Estos son sus vasallos fieles y queridos.

Los rayos de su luz, no son dardos ni cetros de una tiránica soberanía, son alas de un grandioso corazon de fuego que abrasan y acarician á toda la creacion.

Este es el instante mas solemne de la mañana. ¿No te recuerda el momento mas sagrado del sacrificio místico en que el sacerdote levanta la adorada forma?

¡El dia acaba de ser coronado!

Las briznas de yerba que aun conservan sus diamantes, se lo entregan al sol en señal de respeto y homenaje.

El ojo del hombre no puede resistir tanta luz y los párpados se inclinan ante el rey de los astros.

No es posible seguir contemplando el cielo que deslumbra con sus reverberaciones, porque tampoco conviene prolongar demasiado aquella contemplacion estática que nos acostumbraria á la inercia. El tiempo vuela y es necesario volver la vista á la tierra para ayudarla á dar frutos.

El cuerpo del hombre se inclina, pues, y el trabajo empieza y sigue sin interrupcion.

¡Qué radiante y maravillose debe ser para el cielo y para los ángeles ese punto de interseccion entre la plegaria y el trabajo! ¡Despues de la transfiguracion del alma, la transfiguracion de la tierra!

TRISTAN MEDINA.

ENSANCHE DE LA HABANA.

A continuacion insertamos la exposicion que en nombre del señor marqués de la Real Proclamacion se ha elevado al ministerio de Ultramar, reclamando contra una providencia dictada en 7 de octubre último por el gobierno superior civil de la isla de Cuba sobre ensanche y alineacion de tres calles de la Habana. El señor marqués de la Real Proclamacion, propietario de casas y solares comprendidos en la zona de dicho ensanche, por valor de *mas de cien mil pesos*, viene sosteniendo hace cerca de cuatro años un ruidoso pleito con la administracion por no habérsele concedido permiso para edificar, despues de haberle obligado á derribar las casas referidas. Así es que ha estado desde 1861, y continúa todavía, sin poder disfrutar de su propiedad.

Fallado el pleito por el consejo de administracion de la isla de Cuba, apareció á pocos dias en la *Gaceta* del gobierno la determinacion de que ahora reclama el interesado. No solo parece que le perjudica considerablemente, sino que pudiera decirse que encierra el propósito de hacer prevalecer á todo trance los actos de la autoridad gubernativa sobre los fallos del tribunal contencioso-administrativo.

El interesado defiende su derecho, y expone sus agravios con suma lucidez y con sólidos razonamientos, como se ve en su escrito. Nosotros nos limitamos á llamar sobre este asunto la atencion del gobierno y de las autoridades mismas de la isla de Cuba, de cuya justificacion no dudamos, esperando que no ha de llegar el caso de que la reforma en cuestion, por útil, por necesaria que sea, no ha de llevarse á cabo con pejuicio de ningun particular. Las obras municipales son para la generalidad de los habitantes y por la generalidad, ó sea por el ayuntamiento, su representante, deben costearse.

Muy peligroso seria, por otra parte, que se sentase el principio de que la administracion activa puede eludir los fallos de la contenciosa, dando nueva forma ó un giro diverso á los asuntos en que esta llega á entender.

He aquí la exposicion:

«Excmo. señor ministro de Ultramar;

D. Manuel Recis de Morales, marqués de la Real Proclamacion, vecino de la siempre fidelísima ciudad de la Habana, á V. E, respetuosamente expone: que en la *Gaceta oficial* dsl gobierno de la isla de Cuba, correspondiente al dia 19 del mes de octubre próximo pasado, de que es adjunto un ejemplar, se publicó un decreto del gobierno superior de la misma isla, de fecha 17 del espresado mes, aprobando y declarando de utilidad pública, un proyecto de ensanche y alineacion, (que no se ha publicado con dicha resolucion á pesar de ser parte integrante de ella), de las calles de la Habana, nombradas del Obispo, de los Oficios y Callejon de Justiz, y previniendo que aquellas mejoras se realicen á medida que vayan aconsejando su demolicion (así dice el decreto), los edificios de una y otra acera, para lo cual el municipio principiará á efectuar las indemnizaciones correspondientes, sujetándose á los reales decretos de 15 de diciembre de 1841 y 10 de julio de 1858 y á la instruccion de 20 de julio de 1861.

Poseedor el exponente del vínculo y mayorazgo mandado fundar por Andres Recio y su mujer Catalina Hernandez, al cual pertenecian varias casas, situadas frente á las referidas calles del Obispo y de los Oficios, dando sus fondos y costados al callejon de Justiz, le afectan acaso mas que á ningun otro las disposiciones del citado decreto, viéndose precisado por ello, y por no haber sido atendidas sus anteriores reclamaciones oportunamente presentadas ante las autoridades respectivas de la Habana, á molestar la atencion de V. E. con la presente instancia.

Para que pueda comprenderse bien la índole de este asunto, será menester hacer una breve exposicion de los antecedentes.

En el año de 1861 determinó el señor gobernador corregidor D. Antonio Mantilla, que se derribasen las indicadas casas del que suscribe, y acatando siempre las disposiciones de la autoridad, verificó inmediatamente el derribo, pidiendo en seguida la necesaria licencia para edificar de nuevo en los solares que quedaban libres; pero por mas que gestionó para obtener dicho permiso, y por mas natural y justo que fuera el concedérselo, no lo pudo conseguir. Pasados muchos meses en esta situacion, con los perjuicios que fácilmente se colegiran, el suplicante llegó á entender que se estaba iniciando en el ayuntamiento un gran proyecto de ensanche y alineacion en la espresada parte de la poblacion; proyecto de grandísima importancia y para cuya realizacion no existian, ni puede esperarse que existan en muchos años, recursos bastantes en la municipalidad, bastando advertir, para convencerse de ello que en el dia apenas puede aquella cumplir sus compromisos, á pesar de venir exigiendo á los vecinos mas del 4 por 100 fijado como *maximum* en las reales órdenes vigentes.

Privado, pues, el exponente de utilizar los indicados solares que están tasados de órden del gobierno de la isla por el arquitecto de la plaza en mas de *cien mil pesos*, y comprendiendo que se aspiraba á que las cosas continuasen en la misma situacion hasta que se tomase acuerdo definitivo sobre el referido proyecto, presentó la oportuna reclamacion al Excmo. señor gobernador capitan general, solicitando que mandase concederle la precitada licencia, á fin de poder disponer libremente de su propiedad, como no podia menos de suceder sin grave escándalo en cualquier país medianamente civilizado.

No fué mas afortunado el que expone en esta nuevo gestion. Con fecha 12 de agosto de 1862 dictó su resolucion sobre el asunto la mencionada autoridad superior, prohibiendo á todos los propietarios de casas ó solares situados en la acera del Sur de la calle del Obispo que fabricaran casa ni edificio alguno, á menos que se sujetasen desde entonces á los planos del referido proyecto, que aun no habian sido aprobados, y previniendo además que á los que quisiesen edificar conforme á la alineacion antigua se les concediese licencia para ello; pero bajo las condiciones de que cuando se necesitasen sus terrenos para ajustarse á lo que estaba en proyecto, no tendrian derecho á cobrar ninguna indemnizacion. Es decir, se imponia á los propietarios esta alternativa: ó habeis de edificar conforme al proyecto y planos que aspiramos á establecer y todavía no pueden regir, ó habeis de someteros si edificais de otro modo, á soltar los terrenos que sean necesarios en su dia, sin indemnizacion de ninguna clase, para que aquellos se cumplan. Como en ninguno de los casos se prevenia la indemnizacion á los propietarios, claro está que se cometia con ellos, dicho sea con todo el respeto debido á la autoridad, un despojo inaudito, y que á su costa queria llevarse á cabo el ensanche y mejoras de que se trata. No es necesario encarecer á la alta penetracion de V. E. cuán anómalo, estraño é injusto era semejante propósito.

Gravemente perjudicado el exponente por esta determinacion, á causa de haber derribado anteriormente sus casas segun queda dicho, en cumplimiento de lo prevenido por el señor gobernador corregidor, se vió precisado á hacer uso de su derecho y recurrió á la via contenciosa ante el Consejo de Administracion de la isla. Admitiósele la demanda, y sustanciada por todos sus trámites, que duraron mas de dos años, se falló el asunto dejando sin efecto la espresada providencia gubernativa, y declarando que el exponente puede fabricar conforme á la antigua alineacion ó á la nueva que se proyecta, segun mejor se convenga; pero disponiendo al propio tiempo que se tase el terreno de de hoy, para que cuando llegue el caso de necesitarle el gobierno, se indemnice al que expone por aquella tasacion.

Reconocióse, pues, la notoria justicia que asistia al reclamante; mas por un contra-sentido difícil de esplicar, y traspasando ilegalmente los límites á que se redujo la cuestion por las partes contendientes, se estableció que la expropiacion, si algun dia llegase á tener lugar, habia de retrotraerse, por lo tocante á la estimacion de la cosa expropiada, á una época anterior, á una época de crísis, á un triunfo, en fin, en que la expropiacion no se lleva á cabo, y que probablemente distará de la ejecucion del ensanche bastantes años, atendida la angustia en que se halla la municipalidad.

A causa de esta adicion extemporánea é incomprensible, el exponente se alzó de dicho fallo, interponiendo para ante el Consejo de Estado los recursos conducentes y que se hallan en curso.

En esta situacion, Excmo. señor, cuando el suplicante, privado de la libre disposicion de sus solares, ó sea de la condicion mas esencial de la propiedad, habia hecho crecidos dispendios para sostenerlo; cuando vislumbraba ya el momento en que habia de ser amparado en el disfrute de la misma, á la sombra de las leyes que sábia y prudentemente la protejen; cuando se habia declarado ya por el respetable Consejo de Administracion que el ayuntamiento y el gobierno civil se habian equivocado y habian vulnerado los derechos del que suscribe; cuando, en fin, solo cumplia esperar la resolucion del Consejo de Estado para respetar en todo y por todo lo que se decidiese sobre el pleito, el mismo gobierno superior civil, desentendiéndose de todo esto, dicta y publica el decreto de 17 de octubre de que queda hecho merito al principio de este escrito. ¿Era esto de esperar? ¿Es así como se defiende un proyecto de mejoras, por mas util, beneficioso y factible que parezca?

Suponiendo que el espediente se habrá remitido, ó remitirá, al minisierio del digno cargo de V. E. tanto por razon de su importancia y trascendencia, como tambien para que se decida por real órden, cual corresponde; sobre la utilidad pública del ensanche y alineacion proyectados, la aprobacion de los planos y la concesion del permiso para ejecutar las obras consiguientes, naturalmente habrán de examinarse para ello con todo esmero los antecedentes del asunto, y muy principalmente las reclamaciones presentadas á dicho gobierno superior civil por varios interesados (entre ellos el que suscribe) y de las que se hace mencion en el visto 4.° de dicho decreto. En este caso espera confiadamente el exponente que se dejarán incólumes é ilesos los derechos que le asisten, porque el gobierno de S. M., siempre solícito por los adelantos y mejoras posibles, no ha desatendido jamás ni ha permitido que por nadie se lastimen los respetables intereses de los propietarios al realizarlas. Sucede con frecuencia que los ayuntamientos, deseando á todo trance hacer reformas, mas ó menos útiles, y careciendo, como en el caso presente, de los fondos necesarios para costearlas, quieren que aquellos soporten su gravámen, no vacilando en vejar su dominio y propiedad. Tal sucedió en Bilbao, donde el ayuntamiento dispuso que se colocasen unas aceras ocupando algunas pulgadas de la pared de las casas del marqués de Vargas; la entidad de la cuestion no era de grande importancia, pero este reclamó enérgicamente los perjuicios obteniendo real sentencia resolutoria dictada á consulta del Consejo Real en 30 de junio de 1847; por la cual, renovándose el fallo del Consejo provincial y las providencias gubernativas de que se trataba, se mandó que los fondos municipales pagasen los gastos que hubiesen de invertirse en las obras necesarias para que dicho marqués pudiese usar como antes de su propiedad. Tal se declaró, asi bien por otra real sentencia de 20 de junio de 18 9, mandando que se pagasen á varios vecinos de Barcelona los perjuicios causados por el derribo de una casa que tuvo lugar para la prolongacion de una calle, sentándose el justísimo principio de que «nunca debe resultar perjuicio á los particulares de la construccion de obras públicas.» Tal se decidió igualmente por otra real sentencia, á consulta del mismo Consejo de 27 de octubre de 1847, en pleito promovido con el ayuntamiento de Logroño, sobre derribo de la fachada de una casa en aquella poblacion, por cuya sentencia-decreto, se revocó la del Consejo provincial y se declaró que la corporacion municipal abonase á la marquesa de Villagodio los pies de terreno ocupados con la nueva alineacion, y que le pagase el valor de la fachada demolida y los alquileres que habia dejado de percibir, declarando además responsables á los concejales del ayuntamiento y al jefe político que habian acordado y aprobado la expropiacion y condenándoles en todas las costas *por no haber respetado los derechos de los particulares*. Y tal sucedió, en fin, en otra multitud de casos, que seria muy prolijo, y no es en manera alguna necesario enumerar.

Ahora bien; el que expone se ve privado hace mas de cuatro años de las casas que poseia en las calles del Obispo y de los Oficios y en el callejon de Justiz. Ha tenido que derribarlas por acuerdo del gobernador-corregidor y del ayuntamiento; despues no se le permitió edificar; y por último, para hacer ilusorios los derechos que viene sosteniendo en un largo y costoso pleito se dicta el mencionado decreto del gobierno civil de la isla de Cuba. ¿Puede este ser aprobado? ¿Será de peor condicion el exponente que los propietarios de Bilbao, Barcelona, Logroño y demas puntos de la Península?

En el caso de que no se haya remitido dicho espediente con objeto de obtener la real aprobacion del acuerdo ó decreto mencionado, el suplicante espera que se reclame á la posible brevedad, mandando que por de pronto se suspenda su ejecucion, la cual envolveria, hablando en términos de defensa, un verdadero despojo.

No se crea que el suplicante se opone por sistema ó por cualquier motivo liviano á las mejoras proyectadas. Nada está mas distante de su ánimo. ¡Ojalá se pudieran realizar muy pronto y en toda su extension! Lo que desea, y para ello le asiste un derecho incuestionable, es que no se le infieran con ellas perjuicios, que solo debe soportar la municipalidad como es justo, y está prevenido como punto general, y que no se la permita, en fin, alterar el órden natural de las cosas, anticiparse á los acontecimientos y ajustar para el porvenir y á la medída de su deseo los derechos del propietarío.

Por todo ello, pues, y sin necesidad de ampliar mas estos razonamientos ni ocuparse en otros que fácilmente se coligen, y V. E. comprenderá muy bien en su alta ilustracion, el exponente

Suplica á V. E., que habiendo por presentado el referido número de la *Gaceta* del gobierno de la isla de Cuba, se sirva mandar que con suspension del decreto de 17 de octubre contenido en la misma, relativo al ensanche y alineacion de las calles del Obispo, de los Oficios y callejon de Justiz de la ciudad de la Habana, sirva dar las órdenes oportunas para que se remita íntegro al ministerio del digno cargo de V. E. el espediente á que se refiere, á no ser que haya verificado ya esta remision la autoridad superior de la espresa-

da isla; y en su vista, inclinar el real ánimo de S. M. á que se digne disponer que el ensanche y alineacion de que queda hecho mérito, sean y se entiendan en todo caso sin perjudicar en lo mas mínimo los derechos del que suscribe, segun están declarados en las prescripciones vigéntes sobre expropiacion por motivos de utilidad pública en las provincias de Ultramar, y se hayan determinado en el mencionado pleito que está siguiendo el que expone con la administracion del Estado sobre revocacion de la antedicha providencia gubernativa de 12 de agosto de 1862 relativa á la edificacion en las precitadas calles.

El exponente espera confiadamente obtener en la reconocida ilustracion y rectitud de V. E. este favor con justicia, Madrid, enero 1.° de 1865.—Por el marqués de la Real Proclamacion, *Tomás M. Mosquera.*

LA CARCAJADA.

—Pasad señor caballero; aunque el viento brama espantoso al quebrarse entre las montañas y el frio es muy denso y cae la nieve en menudos copos, encontrareis en mi choza cómodo abrigo y una cena que no es de despreciar; acercaos á la lumbre que bien lo necesitais: mojados están vuestros vestidos y el cansancio y la fatiga se retratan en vuestro semblante.....

—Gracias, buen amigo: me acomodo fácilmente en cualquier parte: solo sentiré causar s la menor molestia.

—Antes yo soy el apesadumbrado porque no os puedo ofrecer el descanso que necesitais; sin embargo, aun arde en el hogar un tronco de encina; aun hay en mi despensa una perdiz y media botella de vino y podeis reconciliar el sueño sobre un monton de paja. ¿Qué quereis? No es un príncipe quien os brinda hospitalidad ni en el campo se vive como en la córte.

—En mas aprecio pasar la noche entre las espadañas de esta choza que bajo las artesonados de un palacio. Aquí encuentro una buena voluntad.....

—Eso sí: los campesinos tenemos siempre el corazon en los lábios: lo que no hemós de cumplir no lo ofrecemos nunca:

—Además, segun mi cálculo, por el tiempo que he andado perdido en el monte, ya no debe estar muy lejana la aurora:

—Aun quedan horas mortales: deben ser las tres de la madrugada.

—Y amanece á las seis y media: pasaré una noche deliciosa al lado de la lumbre. Retiraos á descansar.

—Soy guarda de esta posesion, y no me pagan para que duerma. Además, no todos los dias tengo un huesped en mi cabaña: si no quereis dormir, sea en buena hora; me ofrezco á haceros compañía; despues de todo, quien gana soy yo; porque como habreis observado, tengo mis puntas de charlatan y paso tales abstinencias en este desierto, que si no hablase cuando se me presenta la ocasion, no me lo perdonaria nunca.

—¿Sí? Pues hablad hasta que se os caiga la campanilla. Puesto que ese es el precio que poneis á la hospitalidad, no haya miedo de que regatee.

—Os estoy mirando y cada vez os admiro mas.

—¿Por qué? ¿Tan singulares os parecen mi porte y mis maneras?

—No: es que aunque me lo hubiesen predicado frailes franciscos nunca hubiera podido creer que hubiese un parecido semejante. En Dios y en mi ánima, que si fuese yo hombre de menos corazon ó viviésemos en tiempos de brujas y de hechiceria, os hubiera tomado por un alma en pena. ¡Qué! Si es prodigiosa la semejanza. La estatura, la tez, las facciones, el cabello, hasta la voz es idéntica á la suya.

—¿De quien hablais?

—De un pobre loco que andaba por estos alrededores y que hace pocos dias murió en Fregenal. He servido al rey; he hecho toda la guerra civil, y me he encontrado en lances extraordinarios y horribles, pero os aseguro que ni cuando las balas silbaban á mi alrededor derribando á mis infelices compañeros, me he estremecido tanto como cuando os oí dar voces pidiendo socorro. ¡Dios me perdone!.... Me pareció que quien gritaba era el loco en persona. Y como yo asistí á su entierro:....

—Tanto me hablais de ese extraño personaje y tanto decis que me parezco á él, que me va interesando sobre manera y desearia conocer su historia.

—Antes cenemos si os parece, que no hay historia agradable por divertida que sea, que recree la imaginacion si nos atormenta el apetito.

Adopté tan prudente consejo, y agradeciendo en el alma el cortes ofrecimiento de mi huesped, me dispuse á hacer honor á su mesa. Aún me era desconocida la historia del loco y ya me interesaba, quizás porque prometia referírmela un hombre tan singular como el que la suerte me habia deparado. Era, en efecto, difícil de comprender cómo ocupaba en la sociedad posicion tan humilde un hombre que tanto se diferenciaba de los de su clase. No me admiraban en él la sencilla cortesía y el cordial agasajo con que me había recibido á una hora intempestiva de la noche sin preguntarme quién era ni de dónde venia; chocabanme, sí, cierta distincion en las maneras, cierta elegancia en el lenguaje que se avenian muy mal con su humilde condicion de guarda bosque, y haciendo lo posible porque no observase mi impertinente curiosidad, seguia todos sus movimientos y estudiaba disimuladamente sus facciones, persuadido de que descubriria al fin el incógnito de algun personaje.

El desconocido, á quien por dar un nombre cualquiera llamaremos Pascual, me sirvió la cena que antes me habia ofrecido, y terminada que fué, á instancias mias, empezó de esta manera la relacion de la anunciada historia:

—Existe en Fregenal una familia de las principales por sus bienes y su nobleza, que lleva por apellido Moncada, y existe tambien otra no menos opulenta y noble que lleva en su escudo las armas de los Guzmanes. A fines del siglo anterior, y ya veis si tomo de largo la relacion de mi cuento, un hijo de los Moncadas tuvo tratadas sus bodas con una hija de los Guzmanes; se acercaba el dia prefijado para el himeneo, y de la ciudad de Badajoz, de Sevilla y de Madrid llegaban á la novia los mas ricos presentes. Descartaré á mi cuento de importunas digresiones, Ello es que solo faltaban cuatro ó seis dias para la boda, cuando vino de la córte con objecto de dar una batida por estos cerros el príncipe de la Paz, acompañado de un lucido séquito de caballeros cortesanos. Guzman, que era corregidor de la villa, dió en su casa alojamiento al primer ministro de Cárlos IV, y yo no sé lo que pasó entre ellos, es lo cierto que de la noche á la mañana desapareció su hija con gran desconsuelo de Moncada, y pocos dias despues se supo que habia casado en Madrid con uno de los caballeros que acompañaban á Godoy. Moncada creyéndose, y no sin fundamento, ofendido èn su honor, porque Guzman ni aun se había dignado satisfacerle en lo mas mínimo, le provocó, salieron al campo y el viejo pagó con la vida su deslealtad para con un caballero tan cumplido y esforzado como lo era Moncada.

Desde entonces ha habido entre ambas familias un ódio á muerte, señalado en repetidas ocasiones con las mas atroces venganzas; ódio heredado de padres á hijos, y fuente continua de alevosías y asesinatos. En poco más de setenta años la justicia y los que de la justicia vivèn, han consumido la honra y los caudales de dos familias poderosas.

Sin duda Dios habia dispuesto que terminase para siempre un ódio tan inmenso. De los Moncadas, unos murieron á manos de sus enemigos, otros en la guerra, otros sin sucesion, y solo quedó D. Ricardo, jóven que ofrecia las esperanzas mas lisonjeras y que es el loco cuya historia os cuento. Vicisitudes semejantes habian reducido la familia Guzman á tal extremo, que solo quedaban de este apellido doña Beatriz, señora de edad provecta, y su sobrina doña Isabel.

Huérfano D. Ricardo desde su edad mas tierna, confiado á los cuidados mercenarios de su maestro, heredó de sus padres aquella hidalga condicion con que siempre se distinguieron los de su apellido; pero no el ódio hácia los Guzmanes, ódio que pudiéramos llamar de raza. Doña Beatriz, al verse sola con su sobrina, y aconsejada por la sórdida avaricia que formaba la base principal de su carácter, dió en arrendamiento el antiguo solar de sus mayores y mudó su residencia á una casa pequeña que estaba contigua á la de D. Ricardo. La naturaleza se habia mostrado pródiga al dar encantos á doña Isabel. Me parece que aun la veo correr por los jardines con la misma ligereza que una mariposa; su rostro infantil era el espejo predilecto de la alegría; sus rubios cabellos se recogian atrás en dos trenzas prolongadas; su tez era blanca como la hoja de la azucena, sus lábios encendidos como el clavel; sus ojos azules como las campanillas silvestres y sus arqueadas cejas morian confundiendose en el nacimiento de la nariz, dando á aquel hermoso semblante cierta expresion de noble altivez que no excluia la gracia ni la inocencia.

D. Ricardo daba ya indicios seguros de las altas prendas que mas tarde le habian de ilustrar; de carácter impetuoso y vehemente, de condicion altiva y generosa, era mas dado al estudio y la contemplacion que á los violentos ejercicios corporales. Niño era todavía y con frecuencia le encontrábamos en los sitios mas solitarios, ora leyendo un libro, ora meditabundo con toda la austera gravedad de un filósofo.

Permitidme que antes de entrar en materia continúe dándoos á conocer los personajes que en esta historia figuran. No he hablado todavía de doña Beatriz de Guzman. Asegura un antiguo adagio que no es bueno quien está lisiado por la mano de Dios, y el primero que esto dijo bien supo lo que se decia. Doña Beatriz era coja de nacimiento; figuraos un Mefistófeles femenino; monstruoso conjunto de fuego y lodo, como dice el inmortal creador de Fausto, y tendreis una idea exacta de aquella mujer. Pobre de estatura, contrahecha y encorbada por lesion física y no por el peso de la edad, tenia un aspecto verdaderamente repugnante. Todo era en ella repulsivo; sus ojos sepultados entre las sombras de sus pobladas y ásperas cejas, brillaban siniestramente como los del buho en la oscuridad; en sus lábios vagaba eterna una sonrisa sarcástica, y rara vez, ni aun en las circunstancias mas críticas de la vida abandonaba aquel rostro su odiosa expresion de envenenada y provocadora ironía. En balde el observador mas profundo buscaria en aquella mujer algo que revelase la esquisita delicadeza de un alma femenina: su espíritu debia ser tan rígido como las líneas de su cuerpo. Dotada de un talento nada comun, no se hacia ilusiones respecto al rigor con que la habia tratado la naturaleza; se reconocia privada de la inmensa ventura de agradar, y alimentaba á su manera las pasiones, vengándoes con delicia en los demas por los favores que involuntariamente habian recibido al nacer; odiaba al género humano y se consolaba con este odio de la natural repugnancia que todos sentimos y que nunca procurámos disimular á la vista de lo deforme, de lo horrible.

El último de los Guzmanes, su hermano, era el único ser que la amaba en el mundo, porque era tambien el único que la compadecia. Doña Beatriz pagaba este afecto con delirio; en él habia concentrado toda la felicidad de su alma: cuando su hermano se casó, vio en su cuñada, la mujer que en un instante le habia robado toda su ventura con el solo título de ser hermosa, y la odió casi tanto como amaba á su hermano; pero este amor era en ella un fanatismo, y no solo contuvo los impulsos del ódio, sino que devoró en silencio mas de una humillacion y respetó mas de un capricho de aquella mujer, solo por amor á su hermano.

Guzman murió en un duelo á manos del penúltimo Moncada, padre de D. Ricardo: se concibe el ardiente afan de venganza que se apoderó del corazon de Doña Beatriz: juró una y mil veces ponér el sello á las divisiones de ambas familias con un castigo tan horrible que quedase de él perdurable memoria.

La viuda de Guzman habia quedado en cinta, y murió de parto, dejando desamparada á su única hija Isabel, niña que apenas contaba dos años y ya prometia con su admirable parecido, toda la singular belleza de su madre. Nadie en Fregenal dejó de compadecer á la pobre huérfana, sometida á una tutela tan dura como debia ser la de Doña Beatriz. Sin embargo, contra toda racional esperanza, se observó que aquella mujer parecia consagrar su vida entera al cuidado de la niña. Jamás se vió un ejemplo tan sublime de abnegacion y de cariño; diríase que aquella alma se habia regenerado, que cansada de aborrecer y convencida de que en el mundo no encontraria á quien amar, cultivaba un amor para sí sola, y lo buscaba en la cuna para encontrarlo mas puro, para ser dueña absoluta de tan riquísimo tesoro. Todos vivimos engañados: Isabel se parecia á su madre: aquel ángel inocente reposando en los brazos de Doña Beatriz, no arrancaba un solo latido á su corazon, ni á sus ojos una sola lágrima: le recordaba incesantemente á la mujer que le habia privado de una buena parte del cariño de su hermano, y aquellas señales exteriores de ternura maternal, no eran mas que la máscara odiosa con que para asegurar su golpe asestado contra un pecho inocente, se cubria aquel mónstruo de perfidia y de infamia.

Doña Beatriz no se cuidó nunca de corregir los defectos que empezaban a manifestarse en su sobrina; antes procuraba halagarlos, satisfaciendo sus mas estravagantes caprichos, lisonjeando su orgullo y cerrando su corazon á esos sentimientos de modestia y recato que constituyen el principal encanto de una mujer. Semejante á esas madres imprudentes que, cegadas por un cariño insensato, preparan la desgracia de sus hijos, creyendo hacer su felicidad; Doña Beatriz, con muy distinto objeto, conseguia los mismos resultados.

Isabel crecia en edad y en encantos físicos; puedo aseguraros, caballero, que era una hermosa estátua, pero fria como el mármol, insustancial como la educacion que habia recibido. Doña Beatriz habia infiltrado en aquella alma una buena parte del veneno que devoraba á la suya. Su horrible venganza empezaba á realizarse esterilizando el corazon de una niña, haciendo rebelde á su celeste origen el espíritu de un ángel.

La vecindad entre ambas familias estrechó involuntariamente las relaciones: Ricardo de Moncada era aun muy niño para conocer la historia de sangre en que figuraban como protagonistas sus abuelos y los de Isabel de Guzman: no podia ver en ella mas que una compañera agradable de sus juegos, un ser con qué partir sus ingénuas alegrías ó sus vagos temores; su mayor delicia consistia en estar al lado de Isabel. Isabel, por su parte, correspondia á esta tierna inclinacion de Ricardo y pronto entre ambos niños, se estableció esa cadena de recíproco afecto que rara vez deja de convertirse en volcan impetuoso cuando empiezan á manifestarse las pasiones.

Doña Beatriz, con satánica alegría, espiaba el momento de esta crísis suprema. Al fin se presentó, pero con muy distintos caracteres; esa vaga melancolía que suele ser el signo de la pubertad, se presentaba èn Ricardo con todos los caractéres de la pesada calma que precede á las grandes tempestades. En Isabel empezó á desarrollarse la coquetería: las palabrar cariñosas de Ricardo resonaban en su corazon como una música suave hecha espresamente para halagar su orgullo; los misteriosos presentimientos de una felicidad desconocida que en esa época de transicion en la vida humana sienten los corazones apasionados, sin poderselos esplicar, encontraban en Isabel una barrera inaccesible, porque en su corazon no cabian tan dulces sentimientos. Ricardo, que habia cifrado en ella toda su vida, no pudo penetrar nunca en el fondo de aquella alma: y no ciertamente porque hubiese creido inútil el estudio de la mujer á quien habia elegido por compañera, sino porque el amor es poco inclinado al cálculo y siempre convierte su ventura en un juego de azar. Además, es cosa sabida que siempre buscamos el contraste, y lo que mas amaba Ricardo en Isabel era seguramente aquel carácter tan distinto del suyo: los defectos aparecian á sus ojos como otras tantas bellezas; sus caprichos le parecian muy naturales en una mujer que, teniendo la conciencia de su hermosura, habia de gustar forzosamente de verse servida y adulada; la frialdad de su corazon, la inconstancia de su pensamiento, la nieve de su desvio, desesperaban unas veces á D. Ricardo y otras, seguramente las mas, le convencian de que todo era natural efecto de una juventud dichosa, no dominada aun por la fuerza de la razon. No amaba en ella D. Ricardo solamente la perfeccion de su hermosura, ni la celestial inocencia de un corazon de quince años que brilla triunfante sobre todas las pasiones á despecho de la influencia estraña mas poderosa; quizás un presentimiento que nunca llegó á comprender, le advertia de que aquella alma insensiblemente se iba estraviando y acabaria por perderse si no contrarestaba el funesto influjo de Doña Beatriz.

Pasaba el tiempo y la inclinacion amorosa de D. Ricardo llegó á convertirse en pasion ardiente y frenética. Doña Beatriz, incansable en su propósito, continuaba esterilizando el corazon de aquella niña. Las frases mas cariñosas, los juramentos mas apasionadôs de D. Ricardo, resonaban en los oidos de Isabel como una música agradable, pero sin interesar su alma en lo mas mínimo.

Cierta noche contemplaba Ricardo con tristeza lo poco que habia adelantado en el arte de conmover aquel corazon, y clavaba sus ojos en Isabel con amarga melancolía. Isabel indiferente á las amarguras de aquel hombre, ni siquiera las comprendia: le veia pensativo, taciturno y no se cuidó siquiera de preguntarle la causa. La conversacion habia sido monótona, insustancial: al fin permanecieron un rato callados; el aburrimiento se cernia sobre aquellas cabezas é Isabel para sacudirle se sentó al piano y preludió la *Casta diva.* Doña Beatriz dormia reposadamente en un rincon de la estancia.

Aquella música tierna y suave, vaga y misteriosa como el objeto que la ha inspirado; aquellas notas que parecen el unico lenguaje posible para saludar á la reina de la noche, resonaban en el alma de Ricardo con toda su profunda melancolia; lágrimas de fuego rodaban sobre su corazon, y sintió enérgica y terrible la necesidad de desahogar su pecho, de exalar sus quejas, de descifrar de una vez el misterio de los sentimientos de aquella mujer y de encontrar al descifrarlo su vida ó su muerte. Se acercó al piano, apartó con algun enfado los papeles de música, y sin detenerse ante las inequívocas señales de disgusto que se manifestaron en el semblante de Isabel, le dijo:

—No toques, tenemos que hablar.

—¿Y has esperado hasta ahora? ¿No has podido hacerlo en toda la noche?

—Dejemos inútiles reconvenciones. Isabel, cada dia se hace mas necesaria entre nosotros una esplicacion.

—No te entiendo.

—¡Que no me entiendes!... No sé qué bárbaro placer encuentras en atormentarme. Sabes que esa estudiada indiferencia es un suplicio para mí, y sin embargo, nunca la abandonas.

—No sé qué quieres, siempre me he manifestado á tí tal como soy y siempre te empeñas en que te oculto algo.

—No, no es eso, Isabel; no es que yo crea que me engañas; no es que sospeche la existencia de abismos insondables que no puede haber en un corazon tan jóven como el tuyo; es que yo te creo apasionada de una inocente coquetería que te hace disimular tus sentimientos porque todo este culto fanático que te rinde, te parecerá corto tributo para tu hermosura. Eso es natural en una mujer jóven y bella; pero prescinde un instante de que eres la reina y yo el esclavo, olvídate de que eres mujer, de que necesitas finjir y háblame con ingenuidad; luego puedes volver.

(*Concluirá en el número próximo.*)

LUIS GARCIA DE LUNA.

Nos han asegurado que la iglesia de Cuba no estará mucho tiempo sin astor. Parece ser ha sido elegido el padre Jacinto Martinez, religioso capuchino residente en Roma, de donde debe llegar probablemente en los primeros dias del próximo año.

La junta consultiva de Guerra ha votado la cuestion de Santo Domingo. Trece votos se han inclinado al abandono de la isla, y cuatro han sido de parecer contrario.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO. (Docks de Madrid.)

Los docks d Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningun género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vias férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificacion no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los doks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esencialísimos de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. Tambien la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacioso anden que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa creyese esta que debia rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª Tambien responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el dia de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este dia hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudasen, cargarlas en los trasportes, trasmitirlas á sus destinos, si estos fueran del rádio de Madrid, ó entregarlas al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo han sido para algun punto de esta poblacion, se observará un órden de turno rigoroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una órden del Director para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envien con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se espide un boletin de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están examinados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado.

Este documento proporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La compañía de los docks anticipa, mediante un interes módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una órden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

DOCKS.

Almacenes generales de depósitos.

DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Lindan con la estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su recíproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósto general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2.ª A la espiracion de los años puede reesportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demás documentos esplicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.: 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Pará Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Fardería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MÚTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de mayo de 1864, reales vellon 110.472,143-81.

Capital ingresado en todo el mes de setiembre, reales vellon 1.510,559-46.

Total en 30 de setiembre, 111.982.703-37 rs.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del reino y ex-ministo de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de Cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles.

Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los sócios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los sócios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los sócios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

GALERIA DE CABALLEROS DESMEMORIADOS.

Sr. Hall, de la Habana.

Sr. D. Enrique Jubo, Gualeguaichú.

Librería española, San Francisco de California.

Instituto Cubano, Nueva-York.

D. A. B., D. Juan de Nicaragua.

D. F. T. de A., Venezuela.

BANCO DE PROPIETARIOS, IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, segun su duracion.

Descuentos

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos

con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion

Giro mútuo

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por 100.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, *presidente.*

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, *fundador del Banco*, ex-diputado á Córtes.

Sr Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballestero y Dolz, propietario, ex-diputado á Córtes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn.	4.235,847,66
Valores asociados.	3.430.276
Solicitudes de asociacion. . . .	12.930.520
TOTAL.	20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc. autorizada por real órden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de la *La Nacional*, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganacia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de *Deparcieux*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 *reales anuales*, produce en *efectivo metálico* los resultados consignados en la siguiente tabla:

EDAD DEL ASEGURADO.	EN 5 AÑOS.	EN 10 AÑOS.	EN 15 AÑOS.	EN 20 AÑOS.	EN 25 AÑOS.
De 1 dia á 1 año.	12,058	42,721	120,480	322,521	854,278
1 año á 3 años.	11,203	40,064	113,403	305,011	808,868
3 años á 19 »	11,193	39,426	112,082	302,560	803,310
20 » á 29 »	10,285	37,390	108,527	295,544	797,713
30 » á 39 »	10,289	37,340	110,356	313,949	898,344
40 » á 49 »	10,408	39,239	121,984	366,244	1.172,960
50 » á 59 »	10,841	42,704	147,204	551,223	2.467,780
60 » á 69 »	11,807	56,235	261,348	1.642,773	»
70 » á 79 »	15,132	111,617	1.242,180	»	»
80	19,050	237,075	»	»	»

La compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo al director general de *La Nacional* en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, los medios de realizar la suscricion.

OBRAS

ACABADAS DE PUBLICAR.

A. de San Martin, Victoria 9.—*Agustin Juvera, Bola* 11.

	Madrid....	Provincias
Arguelles.—De 1820 á 1824, reseña histórica, un tomo..	14	16
Bravo Murillo.—Opúsculos, tomo 1.º y 2.º, cada tomo.	20	24
Campoamor. — Polémicas con la democracia.	12	14
—Doloras escogidas.	6	8
—Colon, poema.	6	7
Calvlina.—La mujer, apuntes para un libro, tercera edicion corregida y aumentada. . . .	20	24
Fernandez de los Rios.—Tesoro de Cuentos, edicion de lujo con láminas.	33	36
—O todo o nada, un tomo. . .	14	16
Hatzenbusch.—Tardss de la Granja, con laminas.	45	48
Karr.—Las mujeres, primera y segunda parte.	10	12
Lamartine.—Las confidencias. . .	10	12
—Las nuevas confidencias. . .	10	12
Llanos y Alcaraz.—La mujer en el siglo XIX.	20	24
Olózaga.—Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral; un 8.º mayor	14	16
Pacheco.—Literatura, historia y política, tomo 1.º.	14	16
Palacio (M. del.)—Doce realee de prosa y algunos versos gratis.	12	14
Pereda.—Escenas montañesas; un tomo 8.º mayor.	14	16
Paul de Kock.—El prado de ama polas, dos tomos.	20	24
—Las mujeres, el vino y el juego.	14	16
Sanchez.—Los santos padres. . .	20	

OBRAS EN PRENSA.

Bravo Murillo.—Opúsculos, tomo 3.º, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

Campoamor.—Lo absoluto, un tomo en 8.º

Lamartine.—Ultimas confidenciss, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Pacheco.—Literatura, historia y política, tomo segundo.

Gastelar (Emilio.)—Obras de La civilizacion.—Segunda edicion de lo publicado. Del tomo 4.º no publicado hasta el dia se hará una edicion especial para los que tengan los tres primeros, debiendo suscribirse por el 4.º, y anticipar su importe.

COKE Y CARBONES.—LAS PERSONAS que han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todavía abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta direccion, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL marqués de Benemejís, se venden única y esclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS. BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y Cia**, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La **Pepsina** es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas**; **el Elixir odontophile**; **la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena**.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 2º PREMIO 1853 - 1er PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas y Blenorragias** mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 5.

Depósitos en Madrid al pormenor, — Calderon, Príncipe 13, Moreno Miquel, Arenal, 6, y señor Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

FUMIGATEUR PECTORAL — CIGARETTES ESPIC

OPRESIONES TOS, CATARROS. ASMAS NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios — **PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**

Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.



PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

M. J. Botot

ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les daran gratis en los depósitos de los medicamentos.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes* é *inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Marti y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

elásticas y cinturas para montar (caballeros.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Dordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

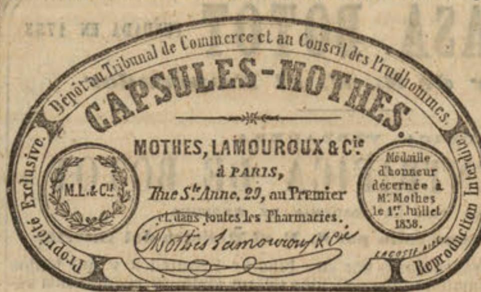
POLVOS DIVINOS
DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de a Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para los coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace, una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, para en tisana ó de otra cosa; 4 ó 5 veces al dia. En las sociedades de buen tono, se le sirve para beber agua como jaraba de recróo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbou; en Madrid á 16 rs. Calderon y Escolar. En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera.

comp.; Mantilla.—Tampico, Delille. —Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie— Valparaiso, Mongiardini, farmac.— Veracruz, Juan Carredano.

VEJIGATORIOS D'albespeyres

Todos llevan la firman del inventor obràs en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia.» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los países.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrazin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de las gentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti.» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris:* **M. E. Fournier**, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—Para la venta por mayor, **M. Labélonye y Ca**, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Príncipe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los prinales periódicos de cada ciudad.

Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman. —Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo. —Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar. —Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.— Habana, Luis Leriverend. — Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke. — Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saut.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.— Mompos doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes. —Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Datini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.— Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.a—Rio Hacha, José A. Escalante.— Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Paraná, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.— Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.— Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.— Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER
14, RUE TARANNE, 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs,

PERIODICOS EXTRANGEROS.

La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97; y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscriciones á todos los periódicos extranjeros y especialmente á los siguientes como los mas importantes:

L'A FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta direccion política: el señor vizconde de la Gerronniere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Pollonnais, miembro del Consejo general de los Alpes marítimos.

Fuera de la política esterior que ocupa la mayor parte, «La France» trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas é industriales.

Oficinas: Paris, 10, faubourg Monmartre.

Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L' ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con láminas sobre asuntos de dia, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs., seis meses 100 rs., tres meses 50 rs.

Unico periódico político ilustrado, destinado ante todo á la familia. Recomiéndase por el derecho esclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100, a año mintrase las hojas que se llaman rivales, y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras, Véanse los prospectos en la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Bailly-Baillière, plaza del príncipe Alfonso y de Durán. Carrera de San Gerónimo, número 8, Madrid.

L' INTERNATIONAL.

Diario francés político, industrial y comercial, publicado en Lóndres, da las noticias antes que los demás.—Sus numerosas correspondencias francesas y estranjeras le permiten ser de los mejor informados.

Es órgano de todas las naciones y mas particularmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—Paris, 31, place de la Bourse: Lóndres, 106 Strand, W. C.

JOURNAL DES DEBATS.
POLITIQUES ET LITERAIRES.

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores de los principios monárquicos y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets: Hoffman; los de hoy, Julles Janin, Saint Marc, Girardin, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoinne, Prevost, Faradol J. J. Weiss etcétera.

Se abona en Paris, rue des Pretes Saint Germain, l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos, seis id. 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos 40 céntimos.

L' OPINIONE NATIONALE.

Hoja política y diaria.—Paris 5, rue Coq Héron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.

Redactor en jefe; Ad. Géroult, antiguo consul, diputado del Sena.

Administrador A. Larieu.

Principales colaboradores MM. Ed. About. Barrall Bonneau, Toussenel, Assolant, Gustave Aimard, Paul Féval, Vte. Ponson du Terrail, etc.

LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los de Francia, bajo la direccion política de Mr. L. Havin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—Paris. Precio de la suscricion para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.

L' UNION.

Diario político. Sostiene principios equilistas y católicos.—Redactor en jefe, Monsieur Henry de Riancey; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—Tres meses, 23 frs. 50 cent.; seis meses 47; un año 94. Paris rue de la Vrilliére, núm. 2.

Se suscribe a todos estos periódicos en la Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 Madrid; y en casa de sus corresponsales en provincias, no solo á estos periódicos sino á los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-*

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc,. etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

OBJETOS DE GOMA.
AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de cautchouc de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossé Montmartre (con privilegio de invencion), hay una gran coleccion de artículos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas, collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los náufragos: cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artícuos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejiddos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compresas y vendajes.

Todos los produos llevan la estampilla de dicha casa y se vende con garantía.

PARIS.

INSTRUCCION DE SAINT MANDE.

Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantios de Saint-Cyr de Minas y demás del gobierno.

Este establecimiento merece la confianza de las familias por lo saludable del sitio, lo espacioso del edificio, lo confortable de sus alimentos, la fuerza de sus estudios y su inteligente direccion.

Dirigirse á M. L'abbé Constant, director de la institucion, en Saint Mandé, cerca de Paris. En Madrid á la casa Saavedra, calle Mayor número 10.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1864.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17,

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

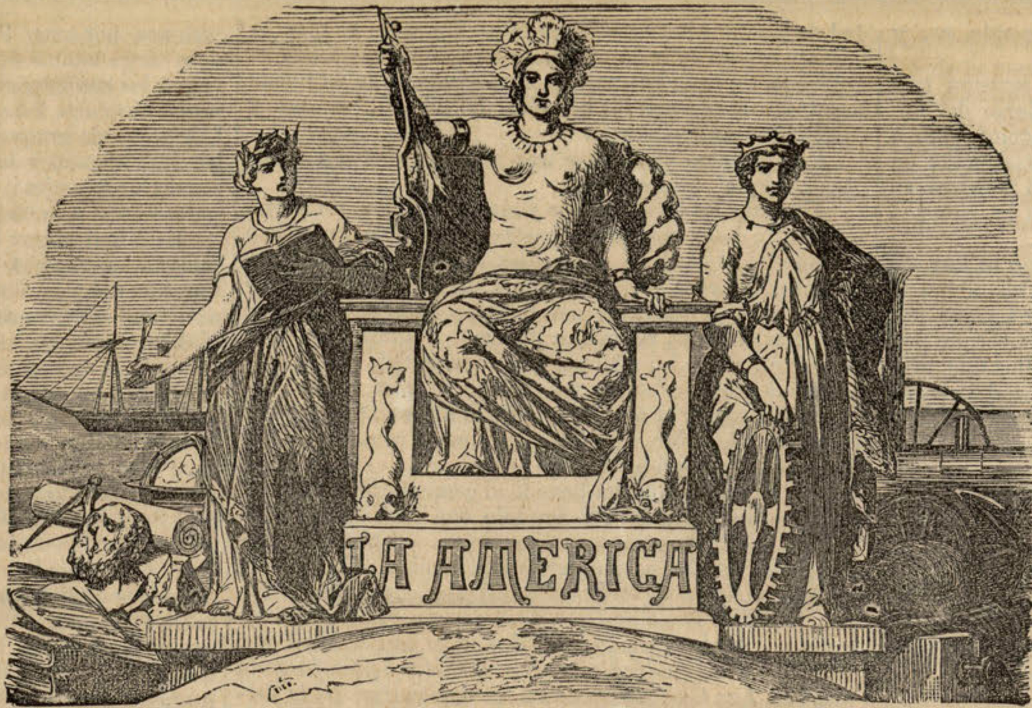
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 2.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de) Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (Juan Bautista), Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.— Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

ADVERTENCIAS,

A NUESTROS SUSCRITORES EN CUBA.

Hemos nombrado agente y apoderado general de LA AMÉRICA *en la isla de Cuba, al Sr. D. Ramon Cozar, residente en la Habana.*

A NUESTOS AGENTES DE ULTRAMAR.

No hemos girado ni giraremos á cargo de ninguno de nuestros comisionados de Ultramar por el semestre ó año corriente por lo tanto rogamos á todos que se sirvan remitirnos el importe correspondiente.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE ENERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

La Encíclica de 8 de diciembre de 1864, ha motivado una agitacion inofensiva, sí; pero que no debe despreciarse, porque da la medida de la rectitud de conciencia y de juicio de ciertas gentes Sus consecuencias deben ser recogidas como otras tantas enseñanzas.

En primer lugar se advierte, que la opinion general se halla ya bastante ilustrada para dar á ciertas exajeradas pretensiones de la potestad eclesiástica el valor que tienen. No en balde vivimos en la segunda mitad del siglo XIX. No en balde la ilustracion ha penetrado en todas las clases, ilustracion que condenan aquellos, cuyos intereses padecen con la difusion de las luces. Los que esperaban que la Encíclica fuera una bomba, que estallando en medio de las naciones católicas, destruyera todos los gérmenes de oposicion que en ellas existen contra las invasiones de la córte romana, se llevan un chasco solemne. Los que esperaban que á la Encíclica formarian coro los clamores de los pueblos católicos pidiendo á Roma perdon general por atreverse á creer que la sociedad civil es del todo distinta é independiente de la eclesiástica, han visto ya deshechas todas sus ilusiones. En medio de una glacial indiferencia, han venido á caer aquellas añejas máximas, indiferencia que tal vez se hubiera convertido en una manifestacion mas explícita, á no conservarse grandes miramientos á cosas y personas que tienen una historia digna de aprecio.

El efecto producido por la última declaracion de la Santa Sede, hubiera sido ciertamente muy pasajero, á no avivarlo el escándalo de cierta conducta hostil á los fueros y prerogativas de la autoridad civil. Si en los paises católicos en que existe una ley que manda á la potestad eclesiástica aguardar el permiso del gobierno para la publicacion de los documentos procedentes de la córte romana, no se hubiera dado el espectáculo de que la infringieran los mismos que quieren hacerse pasar por los mas ardientes sostenedores y representantes del principio de autoridad, ni siquiera se pensaria ya hoy en la Encíclica de 8 de diciembre, á no ser para citarla como argumento de que no hay que esperar concesion alguna de parte de aquellos que tienen á honor insigne colocarse como barrera insuperable á través del progreso de los tiempos. ¿Qué ardientes polémicas, en efecto, han producido las doctrinas de la Encíclica en aquello que por no ser absolutamente dogmática podia ser discutido por los católicos mas sinceros? Absolutamente ninguna. Pocos creyeron necesario insistir mucho sobre la imposibilidad de admitir tales teorias para el gobierno de los pueblos, porque comprendieròn muy bien que la opinion general las rechazaba, y que no era necesario ilustrarla para convencerla de la imposibilidad de su aplicacion. Por esto decimos que sin la oposicion de los prelados de la Iglesia á reconocer la obligacion en que se encuentran en ciertos paises de aguardar el permiso de la autoridad civil para publicar las declaraciones de Roma, la Encíclica hubiera pasado sin dejar apenas huella de su existencia.

España y Francia, naciones eminentemente católicas, son las que en estos momentos ofrecen el espectáculo de esa lucha empeñada entre ambas potestades. Quien bien te quiera te hará llorar, dice un adagio español; y aunque no era absolutamente preciso probar su certeza con un nuevo ejemplo, las mas altas dignidades de la Iglesia en Francia y en España han querido acreditarlo sin duda, dando lugar á un principio de agitacion religiosa en los dos paises que menos debieran sufrir con las consecuencias de ella, y que mas contemplaciones debieran merecerles.

En Francia la mayor parte de los obispos han protestado ó hecho reservas contra la ley que establece la necesidad del pase régio, y dos prelados, un obispo, otro cardenal, han llegado en su oposicion, hasta el punto de infringir abiertamente la ley, publicando en sus diócesis la Encíclica de 8 de diciembre, y el catálogo á ella anejo.

En España tambien si las protestas publicadas hasta ahora, no han sido tan sanas y resueltas como en el vecino imperio, no han faltado avisos de que el episcopado español se hallaba resuelto á no respetar el derecho del pase con que el Estado se armó en otra época contra las invasiones de la córte romana, ni ha faltado tampoco un prelado que sin andarse por las ramas de las protestas quebrantara tambien la ley publicando la Encíclica.

En Francia el consejo de Estado juzgará la conducta de los dos prelados que se han hecho reos de abuso, y si hay méritos para ello declarará que han obrado contra las leyes del reino, imponiéndoles la censura que estas marcan para semejante caso. ¿Imitará este ejemplo nuestro gobierno, respecto á los prelados españoles que tambien han despreciado las leyes? Obligado está á hacerlo, pero aun cuando esto no se cumpla, no dejará de caer sobre la cabeza de aquellos la condenacion de la opinion pública. No pretendemos constituirnos, teóricamente hablando, en defensores del principio de que las alocuciones, bulas, rescriptos, etc., de la córte de Rema, para ser obligatorios entre los fieles cristianos, necesiten pasar por el trámite de la aprobacion de la potestad civil. Pero en la práctica vemos vigente una ley, y mientras no se halle derogada, es necesario que todos las respeten, desde el mas bajo hasta el ma altas. El derecho del pase régio se halla consignado en una ley del reino. Es preciso que los prelados españoles la respeten, porque además de prelados son ciudadanos sometidos como cualquiera otro á las leyes. ¿Puede ninguno aceptar lo que estas prescriben en aquello que les sea favorable, y desecharlo en cuanto les sea adverso? Pues del mismo modo seria absurdo que los obispos de España pretendieran reconocer la validez de las leyes que les dan entrada en el Senado, que les asignan pingües dotaciones, que les reconocen preeminencias, y eludirlas considerándolas nulas en cuanto limitan su libertad de accion en beneficio del Estado. O la Iglesia libre en el Estado libre, ó la Iglesia aceptando del Estado aquellas trabas que este considera necesarias para su existencia, en cambio de los favores especiales que le dispensa y reconoce.

¿Y qué han de pensar las personas de buena fé de los obispos españoles, que faltando á las leyes del reino, faltan al mismo tiempo á la santidad del juramento prestado? El de obediencia á la silla apostólica que los obispos electos pronuncian, se entiende que es sin perjuicio del de fidelidad á la reina, y en cuanto no se oponga á las leyes; todo lo cual reconocen los obispos, añadiendo á dicho juramento las palabras siguientes: *Haec omnia et singulo ego inviolabilius observabo quo certion sumnihil in illis contineri, quod juramento fidelitatis med erga catolicam nostram Hispaniarum reginam Elisabeth ejusque ad thronum succesores debitae, simulque legibus regni regaliis, legitimu consuetndinibus, concordiis et aliis quibuscumque juribus ipsi queristis adversari possit.*

Segun este juramento los obispos españoles que publiquen la Encíclica antes de recibir el pase del gobierno, no solamente faltan á la ley, sino que cometen un..... perjurio.

Pero si queremos la observancia de la ley mientras existe, como filósofos y como políticos, aconsejamos su derogacion ó modificacion cuando nos parece anticuada, inconveniente ó injusta. Si se nos preguntara cuál es la legislacion que deseariamos para la publicacion de los documentos emanados de la corte de Roma, diriamos que el derecho comun. En esta cuestion sujetariamos á los obispos á la misma responsabilidad que á los demás ciudadanos que manifiestan sus ideas por medio de la prensa, ó al publicar las declaraciones de la córte romana se encierran en los términos que marcan las leyes ó los traspasan. En el primer caso ejercitarian un derecho que todos deben tener. En el segundo quedarian sujetos á la penalidad marcada por las leyes. El obispo que dogmatiza debe ser asimilado al filósofo que expone; al periodista que discute. La prensa española ha publicado la Encíclica de 8 de diciembre. ¿Por qué no ha de pedirse la derogacion de una ley que impide al clero comunicar libremente con los fieles? ¿Si la Encíclica contiene una teoría sobre la naturaleza del poder civil, por qué no ha de permitirse á los obispos que la enseñen y discutan, siempre que no traspasen los límites señalados á los demás ciudadanos para enseñar y discutir?

En este punto como en cualquiera otro, nosotros no seremos restrictivos, ni injustos. Pediremos libertad é igualdad para todas las leyes que establecen el *regium exequatur* son un legado de otra época, que es preciso pensar en suplir con algo mas eficáz y mas justo. ¿Quiere el Estado encontrar una buena y poderosa defensa contra las invasiones de la potestad eclesiastica? Pues mantenga abierto el campo para todos igualmente. Deje que todas las opiniones se discutan, y que mientras los obispos dicen que el poder civil es dependiente y subordinado del espiritual, otros defiendan que entre uno y otro no hay lazo de soberania, ni de vasallaje. Lo malo será que mientras la potestad civil niega el pase á una bula, permita defender ampliamente en otro terreno las doctrinas en ella contenidas, y reprima la libertad de discusion de los que se hallan dispuestos á combatirlas.

Libertad para todos; para los obispos que reciben inspiraciones de Roma; para los escritóres legos que consultan á su conciencia, y á los intereses del Estado.

¿Acaso evita hoy el derecho del pase alguno de los peligros á que con él en otra época se quiso poner dique? Absolutamente ninguno. La prensa periódica ha llevado á todas partes en sus columnas la Enciclica de 8 de diciembre. No necesitan los obispos publicarla para que la conozcan sus diocesanos. ¿Es tampoco posible cerrar las fronteras del reino á una carta ó pliego del extranjero, de modo que no lleguen á manos de los obispos las decisiones de la Santa Sede? Tampoco lo consiente hoy el progreso y desarrollo de las relaciones internacionales. ¿Necesita acaso el clero publicar las decisiones de la Santa Sede para influir con ellos en el ánimo de los católicos? Ciertamente que no: hasta el confesonario nunca llegará la accion del gobierno, y en aquel lugar sagrado el clero enseñará a los fieles la doctrina que juzgue mas católica. Las condenaciones de la córte romana, valen por la fé con que las reciben aquellos á quienes se

dirigen, y en cuestiones de fé el Estado ha sido, es, y será siempre impotente.

Acepte el Estado el principio de libre discusion que nosotros proclamamos, y no tema desprenderse del derecho del pase. Si hoy la Encíclica no ha conmovido á los pueblos católicos, ¿en qué consiste? Precisamente en que las ideas que por medio de la discusion penetran en todas las clases, rechazan las teorías que la potestad eclesiástica pretende afirmar en el mundo.

Y ciertamente que el estado religioso no es hoy tal que puedan temerse las consecuencias del abandono de un derecho que por otra parte solo conduce á crear una agitacion, que si tiene algo de peligrosa, es porque presenta como mártires y sacrificados á aquellos que proclaman doctrinas que la opinion mira con indiferencia. Hé aquí los prosélitos con que cuentan las diversas religiones:

El Budhismo.	400 millones.
El Cristianismo. . . .	230 á 260
El Brahmismo.	200
El Islamismo.	130 á 150
El Fetiquismo.	80 á 100
El Judaismo.	4 á 5

Así, pues, 814 millones de almas viven fuera del cristianismo. Y entre los 260 millones con que este cuenta, es necesario distinguir las sectas siguientes:

En Oriente:

La Iglesia griega propiamente dicha. La caldea. La entiquea. La maronita.

En Occidente:

Los anti-trinitarios. Los arios. Los socinianos. Los luteranos. Los zwinglianos. Los calvinistas. Los armenios. Los anabaptistas. Los anglicanos. Los presbiterianos. Los independientes. Los puritanos. Los cuákeros. Los moravos. Los metodistas.

Y ahora dentro de los católicos, apostólicos romanos, cuéntanse los que de buena fé creen que pueden profesarse, respecto á los derechos de la potestad civil, opiniones muy distintas de las que contienen la última Encíclica.

El cardenal Andrea, de quien hablamos ya en nuestra anterior revista, es un ejemplo vivo de cuánto repugnan aun á los mas allegados á la córte romana las exajeraciones de aquellos que parecen haberse empeñado en cambiar en descrédito el respeto que se le debe. Ya digimos los comentarios á que daba lugar su permanencia en Nápoles. Posteriormente un periódico católico, tuvo la mala inspiracion de censurar la conducta del cardenal, lo cual motivó una réplica de este, hecha en términos dignos y mesurados. Es notable en ella el siguiente párrafo, en que sale á la defensa del P. Passaglia.

«Si hubiérais tenido, dice al director del *Conciliato»re*, si hubierais tenido una inteligencia capáz de juzgar »á un Cárlos Passaglia, en lugar de creerle condenado »al ostracismo, habriais alabado el génio sublime y la »profunda doctrina de ese hombre, que si ha demostrado »algun defecto, porque nadie se halla libre de él, debe »ser tenido por uno de los mas insignes teólogos de nues»tra época, como lo atestigua entre otras obras de eru»dicion, la refutacion del impío escrito de Renan.»

Oportunamente recuerda el cardenal Andrea, que no se le puede dirigir cargo alguno por haber visitado al príncipe Humberto, pues tambien Su Santidad Pio IX, recibió una carta de María Pia de Saboya, hija de Victor Manuel, á pesar de sus graves diferencias con el padre, y le hizo un rico presente de boda. Y tambien el mismo Pio IX, recibió un notable regalo del sultan de Constantinopla, y le devolvió la expresion, haciendo la distincion conveniente entre lo espiritual y lo temporal, entre lo que exigen el dogma y la buena educacion.

Pero mas importante que esto es la conversacion habida entre el cardenal Andrea y el corresponsal en Nápoles de uno de los periódicos que se publican en la capital de Francia. Quisiéramos reproducir a íntegra, pero su extension nos lo impide. Diremos, abrazando lo posible, que el cardenal Andrea acepta los hechos cumplidos en Italia; que no quiere al Austria en Venecia; que considera á Pio IX dominado por los jesuitas, y á Antonelli, como un mediano diplomático y nada mas, y que se muestra conforme con la política indicada por Francia en el tratado de 15 de setiembre. Manteniendo nuestra opinion, respecto al valor que el pueblo italiano debe dar á conversiones como las del P. Passaglia y el cardenal Andrea, hacemos notar la conducta de este prelado para poner de relieve el desacuerdo que se ha introducido en el seno mismo de la córte romana.

Las Cámaras prusianas han sido abiertas. El discurso de la Corona no da luz acerca de la resolucion que va á adoptarse en la cuestion de los Ducados. En cuanto al conflicto existente entre el Congreso de los diputados y la Corona, el rey declara que no concluirá si los diputados de la nacion no aceptan la organizacion dada al ejército por el gobierno. Pues bien; el Congreso se halla tan poco dispuesto á ceder como el monarca. Para la presidencia de la Cámara ha sido reelegido Grabow; que en la anterior legislatura supo hacerse respetar de los ministros del rey Guillermo dentro del Parlamento. Dando las gracias á la Cámara ha pronunciado un discurso interrumpido varias veces por los aplausos de los diputados. Es de notar que al punto mismo de su eleccion ha hecho un acto de oposicion al gobierno, diciendo que desde la última legislatura la prensa liberal ha sido objeto de grandes persecuciones; se han adoptado medidas de rigor contra los empleados liberales; no se ha querido aprobar las elecciones municipales hechas por los pueblos, y los ciudadanos liberales han sido víctimas de sospechas y calumnias forjadas por los defensores del despotismo del conde de Bismark. Y ha añadido que los diputados que han jurado delante de Dios y de la Corona respetar la Constitucion, no retrocederán ante ningun poder de la tierra, cuando se trata de conservar la santidad de los derechos constitucionales. En vano es que la Cámara quiera salir del conflicto en que se halla con el gobierno. Se le indica para ello un camino que no puede seguir sin abandonar los derechos del pueblo, jurados y confiados á su conciencia.

Este discurso constituye una protesta altíva y enérgica contra el del monarca.

Al trazar las palabras que vamos á escribir, un sentimiento de dolor entorpece nuestra pluma. ¡Mr. Proudhon ha muerto! Dotado de sentimientos generosos, incapaz de torcer sus convicciones, ni ante las amenazas del poder, ni ante las burlas de sus contemporáneos, cajista de imprenta primero, razonador ilustrado ó infatigable despues, verdadero hijo del pueblo, que apoyado únicamente en sus propias fuerzas y ennoblecido por el trabajo, consiguió elevar el nivel que mide la altura intelectual de la generalidad, Mr. Proudhon ha muerto como habia vivido. Mr. Prouhon ha muerto pobre.

Un sencillo ataud ha llevado al cementerio el cadáver del hombre que tanto eco produjo con sus obras en el mundo. Nada de pompa ni ostentacion. El gran pensador no necesitaba para dejar huella en el mundo que la vanidad rodeara de tristes magnificencias algunos puñados de polvo. Las obras que de él nos quedan son las siguientes: *De la creacion del órden en la humanidad: Del sistema de las contradicciones económicas ó filosofía de la miseria: Las Confesiones de un revolucionario: De la justicia en la revolucion y en la iglesia: Idea general de la revolucion en el siglo XIX: La revolucion social demostrada por el golpe de Estado: La guerra y la paz: Investigaciones sobre el principio y la Constitucion del derecho de gentes: Del principio federativo y de la necesidad de constituir el partido de la revolucion: Teoría del impuesto: ¿Qué es la propiedad?* etc., etc.

Poco tiempo antes de su muerte solicitaba permiso de la autoridad para fundar un periódico. Le fué negado. El incomparable dialéctico, como dice un ilustre escritor, viviria quizá aun si hubiese podido satisfacer la imperiosa necesidad de dejar correr todos los dias su pensamiento: viviria aun si hubiese alcanzado la libertad de fundar un periódico. Detenida en su curso, la fuente ha engrosado y embravecido el torrente. El dique era demasiado débil para el torrente. El torrente se lo ha llevado.

El recuerdo de Proudhon quedará como una imágen fiel del confuso trabajo que atormenta á nuestra época. Ha sido la sintesis viva de este siglo. Resume en su persona la timidez y la impaciencia, la luz y la sombra, la sobreescitacion y el desfallecimiento, en una palabra, las mas brillantes contradicciones.

Agitase mucho en Inglaterra la cuestion de reforma electoral. En Birmingham acaba de realizarse una gran manifestacion. La palabra correspondió de derecho al popular orador M. Bright, que con sencillas palabras sabe tocar siempre á la puerta del convencimiento. Monsieur Brigh, se admira de que carezcan del derecho de votar cinco ó seis millones de ingleses, aleccionados por la experiencia, á los cuales se les permite casarse, tener casa abierta, educar á sus hijos, que deben ganarse los medios de subsistencia, pagar las contribuciones, obedecer á la ley, ser ciudadanos honrados. Y á estos se les impide ejercer el derecho de votar.

La cuestion de reforma electoral se resolverá en Inglaterra, como se han resuelto ya otras cuestiones. Una solucion liberal es reclamada no solo por los políticos de la escuela de Manchester, sino tambien por algun miembro del gabinete. M. Gladstone toma á grande honor el defender la extension del sufragio. Quiere ser un Roberto Peel dando su nombre á una gran reforma. El sufragio universal triunfará en Inglaterra, y entonces el pueblo inglés podrá llamarse libre. El sufragio universal triunfará en todas las naciones. De él puede asegurarse lo que M. de Lamartine decia de la bandera tricolor: «Dará la vuelta al mundo.»

Los hombres pensadores de Inglaterra tienen que ocuparse al mismo tiempo de la gran cuestion del pauperismo. La generosidad con que las almas caritativas y el Estado acuden en favor de los menesterosos, no basta para aliviar todas las desgracias. En Lóndres ocurre lo que en los demás pueblos de Europa no se conoce. Hay personas que se mueren materialmente de hambre. La justicia fué llamada pocos dias hace á reconocer un cadáver, y comprobó el siguiente hecho desgarrador: «Muerte por inanicion.» Los detalles de este suceso oprimen el corazon. El difunto era un anciano, cuyo cadáver fué encontrado en una especie de cueva que le servia de habitacion, tendido sobre una tabla, en medio de trapos y de papeles viejos, cubierto con un paletó desgarrado y un saco hecho girones. Durante veinticinco años habia trabajado de un modo regular en la misma imprenta. Cuando se incapacitó para ejercer su oficio, procuró ganarse la vida, recogiendo trapos en las calles. Con su producto apenas alcanzaba á pagar el alquiler de la cueva húmeda y sombria que habitaba. Al fin vino á quedar sin fuerzas y sin vestido para salir de su tugurio. Es necesario que los hombres pensadores de Inglaterra busquen un remedio para tanto mal. Nosotros no dudamos de que lo encontrarán.

Pasemos á los Estados Unidos.

La expedicion de Sherman á través de la Georgia se ha completado con la toma de Savannah. En la mañana del dia 25 de diciembre, el general Sherman enviaba al presidente Lincoln este despacho telegráfico:

«Os ofrezco como regalo de Navidad la ciudad de Sa»vannah con 150 cañones de grueso calibre, muchas mu»niciones y 25.000 balas de algodon.»

La presa era ciertamente rica, y merecia que se anticipara lo posible la noticia. El algodon vendido en pública subasta dará al tesoro federal cuatro millones de duros.

No ha sido tan feliz un ataque por mar y tierra de los federales contra Wilmington. Wilmington es el único puerto que resta á los confederados para sus comunicaciones por mar. Por Wilmington son enviados esos ricos cargamentos de algodon, que hasta ahora han servido á los confederados para pagar los gastos de la guerra. La escuadra federal se componia de treinta buques. Las tropas de ataque eran mandadas por el general Butler. La escuadra y las tropas tuvieron que retirarse sin conseguir su objeto; pero que se preparan los federales para volver á la carga.

Es difícil juzgar los planes de Sherman; créese que se propone marchar á reunirse con Grant, atravesando la Carolina del Sur. Entonces podria este presentar batalla al último ejército del Sur, mandado por el hábil Lee. Una gran victoria bajo los muros de Richmond seria para el Norte la certeza de la terminacion de la guerra civil.

El Senado español lleva empleadas muchas y largas sesiones en el debate de la contestacion del discurso de la corona. Han terciado en él oradores de primera fuerza. Por el lado del gobierno los ministros de la Gobernacion, de Estado y de Hacienda, además de el de Marina y el Presidente del Consejo de ministros: estos en incidentes nacidos de la misma discusion; aquellos abarcando ideas generales del debate. De senadores han hecho ya uso de la palabra los señores Calderon Collantes, Bermudez de Castro, Pastor, Llorente, marqués de Molins, duque de la Torre. Reconozcamos que una gran parte del debate ha girado sobre personalidades que se prestan á á argumentos de que difícilmente se verian libres algunos pocos de los hombres políticos que mútuamente se acriminan, si se hiciera de su historia un espurgo tan minucioso como el que se realizó con los libros de caballería de D. Quijote. Y asi como estos fueron á parar de manos del cura y el barbero á las del ama, de estas al corral y del corral á la hoguera, pocos serian de los que tanto se censuran los que no cayeran de sus errores á sus inconsecuencias, de sus inconsecuencias al desprestigio, y del desprestigio á la anulacion política mas completa.

En el debate sobre los asuntos del Perú ha sobrevenido una revelacion de gravedad. Tal es la de haberse hecho la provision de carbones para nuestra escuadra del Pacífico por un contratista particular al precio de ciento y pico de reales la tonelada, cuando de realizarse este servicio por subasta pública quizá no hubiera salido á mas de cincuenta ó sesenta. Las personas aludídas tomaron á su cargo el demostrar que su honradez raya muy alta, y que el Tesoro público no ha sufrido perjuicio alguno, sino por el contrario, obtenido ventaja. Deseamos que lo demuestren palpablemente, porque la última desgracia que pudiera caer sobre nuestra noble España, seria que los conflictos públicos sirvieran de capa á las especulaciones particulares, y que se hiciese preciso un nuevo Ciceron para algun moderno Verres.

Siguiendo el curso de estas ideas, recordamos el desastre de la que fué la hermosa fragata *Triunfo*. El despacho oficial trasmitido al gobierno por el jefe de nuestra escuadra del Pacífico, pone en claro el origen del incendio. Seamos justos consignando que ni autoridad, ni ciudadano alguno del Perú urdió indigna traicion, como en un principio se dijo. El accidente fué casual, producido por un marinero que rompió un jarro de agua-rás en el pañol de pinturas. El comportamiento de la tripulacion y de la guarnicion en el instante del incendio fué heróico, y digno de los elogios del general Pinzon. Necesario fué emplear la fuerza para obligar á muchos á abandonar un buque que se iba á pique por momentos. La *Triunfo* dejará un recuerdo imperecedero en el corazon de aquellos valíentes marinos.

El general Pinzon se halla ya de regreso en Europa. El general Pareja, que tomó el mando de la escuadra, ha conferenciado con el presidente de la república del Perú para arreglar el conflicto con España, y segun rumores acreditados hay motivos poderosos para esperar que la cuestion terminará pacíficamente. Si la dignidad y los intereses de España quedan á salvo, nosotros batiremos palmas, porque no podemos desear que la guerra haga correr sangre de hermanos. ¡Pero son tan grandes nuestros temores de que se procure una solucion á toda costa y con cualesquiera condiciones! Mas ya que tan cercano se preve el dia de un arreglo, sepamos poner freno á nuestra susceptibilidad, y aguardar para alegrarnos ó entristecernos sin peligro de equivocarnos.

Para vencer los apuros de nuestro Tesoro, el Sr. Barzanallana ha presentado á las Córtes un proyecto de ley por el cual habran de exigirse á los contribuyentes 600 millones de reales, entregándoles en cambio billetes hipotecarios ó cartas de pago con un interés de 6 por 100 anual. Témese que esta disposicion cause los mayores daños á la agricultura, á la industria y al comercio, por las dificultades que la inmensa mayoría de los contribuyentes ha de encontrar para satisfacer esa cuota extraordinaria de contribucion además de la corriente.

C.

CARTA PROLOGO DEL SEÑOR OLOZAGA.

Nuestro colaborador, el eminente político y jurisconsulto D. Salustiano Olózaga, nos remitió, meses hace, para su insercion en La America la siguiente interesante carta llena de indicaciones, recuerdos históricos y consideraciones políticas de alta importancia. Deseosos de que el Sr. Olózaga pudiera ver las pruebas, á fin de evitar la mas insignificante errata, hemos retardado hasta ahora la publicacion de este escrito dirigido á uno de nuestros mas queridos amigos, el conocido y consecuente liberal D. Angel Fernandez de los Rios, director hoy del intencionado periódico *La Soberanía Nacional*.

Vico (Arnedo) 18 *de setiembre de* 1864.

Sr. D. Angel Fernandez de los Rios.

«Mi querido amigo: Recibo con el atraso que antes

era frecuente, y ahora va siendo normal en ciertas administraciones de correos, la carta de V. del 12 de este mes. Al verla tan larga, se me ha ensanchado el alma; al leer algunos párrafos, me ha hecho V. padecer, bien contra su voluntad. Es esto extraño y difícil de comprender siendo tanto el cariño que V. me tiene, y estando siempre los dos tan conformes en todas nuestras ideas. ¿Pero no habia yo de sufrir al leer los mas exagerados elogios de lo poco que he hecho, y hasta de lo que pueda hacer en adelante, en mi dilatada vida pública? Si el amor á la patria, si el deseo de consagrarle su existencia es una virtud, toda virtud tiene su pudor, y el pudor puede transigir y aun gozar en secreto con la alabanza; pero no puede resistirla cara á cara. Duéleme además que el cariño hácia mí, le haya hecho á V. ser injusto con nuestros adversarios. Usted no sabe, ó ha olvidado por un momento, las pruebas de consideracion y aprecio que les he debido, los inmerecidos elogios que han solido prodigar á mis pobres discursos, y el silencio y la benévola atencion con que oian hasta lo que, segun sus principios ó sus pasiones, en el fondo de su alma condenaban. Pues yo no lo puedo olvidar, y la verdad y la justicia exigen que declare que desde el Estamento de procuradores hasta el último Congreso á que he tenido la honra de pertenecer, á ellos les he debido alguno de los mas bellos momentos de mi vida. Cierto es que tambien les he debido otros que no han sido tan pasajeros y que me han parecido algo amargos, pero la proscripcion tambien honra, y una vez pasada, es apacible y hasta grato el recuerdo cuando tiene uno la fortuna de no haber sentido jamás ni el mas remoto deseo de venganza. Sin quererlo me han hecho además un bien muy grande. ¿Cree V. que recibiria yo todos los dias tantas y tan señaladas pruebas de la confianza y del afecto con que me distingue nuestro partido, si no hubiera visto la injusticia con que el contrario me ha tratado algunas veces? Y no habrá sido tambien parte para ganarme el afecto con que V. me honra, y esa amistad tan tierna, tan entrañable y para mí tan necesaria en mi vejez? En breve tiempo he perdido tres amigos de los pocos que ya me quedaban de mi infancia y de mi juventud, y hoy hace justamente un año que murió nuestro inolvidable Calvo Asensio; pérdida inmensa para V. y para mí, y mayor acaso para el partido progresista; porque dias pueden venir en que no encontremos reemplazo para su poderosa iniciativa, para su abnegacion y valor cívico.

Pero prescindamos por un momento de amigos y adversarios y vamos al objeto principal de su carta, que se reduce á pedirme que le autorice á publicar algunos opúsculos mios que ha reunido V., y á reconvenirme en términos corteses y como puede hacerlo un buen amigo, por el poco cuidado que con estos y otros trabajillos literarios he tenido.

Yo no puedo negar á V. nada, por consiguiente, tiene V. la autorizacion que desea. Pero se lo digo con toda ingenuidad, no sé si merecen esos papeles el honor que usted les quiere dispensar. No hay ninguno que yo haya escrito espontáneamente. Todos han sido trabajos de encargo, desempeñados precipitadamente y en medio de la agitacion de la vida política. Dice V. que han sido bien recibidos por el auditorio á que se dirigian, pero siendo otros los lectores y otra la época, no sé si encontrarán ahora todos juntos el mismo favor. Si V. me los hubiera mandado ó yo los tuviera á mano, quizá les pondria alguna nota, que explicando el objeto y las circunstancias del momento, hiciese mas inteligible y menos ingrata su lectura. Hay además asuntos tan vastos, que era imposible reducir á las cortas dimensiones de un discurso ó de una memoria, y que nadie reconocerá con mas conviccion que yo, que es menester volver á tratarlos de nuevo y con mayor extension. Este es mi propósito. ¿Quiere usted esperar á que lo lleve á cabo? A su discrecion lo dejo; y mientras V. decide, voy á defenderme de la nota de negligente con que V. me favorece.

No dirá V. que lo soy por temperamento, cuando al frisar en los sesenta me conceden amigos y adversarios una actividad extraordinaria, que los últimos califican de un modo poco benévolo. Es decir, que si en mí hubiese alguna negligencia, será solo relativa, y nadie imaginará que pueda serlo al desempeño de mis deberes como hombre público. Mas facil es que digan que por haberme consagrado con tal ahinco á su cumplimiento, he descuidado todo lo demás, y tengo para mí que estarán en lo cierto. Volviendo la vista atrás, evocando los cada dia mas dulces recuerdos de mi infancia, mi temprana aficion al estudio y á la vida del campo, los puros goces que en este ahora trasformado convento me proporcionó mi primer modestísimo triunfo literario, los que entonces y despues y ahora me proporciona superiores á cuantos el mundo conoce la vida de familia, la compañía de mis hijos, de mi hermano, de mis leales y tiernos amigos, un cierto espíritu de observacion y tendencia á las meditaciones que podrian ser profundas, si penetrara mi entendimiento tanto como la intencion, y la calma que mi espíritu disfruta con la contemplacion de la naturaleza, he podido creer alguna vez que yo habia nacido para el estudio y para las letras. Pero si tal era mi vocacion, si habiéndola seguido habria encontrado la vida plácida y tranquila, con que la madre naturaleza me brindaba lejos del bullicio y sin mas compañía que la de la familia y la amistad, prendas queridas de mi corazon; la época en que nací, el padre que Dios me dió y el Génio de la libertad que vino á iluminar un instante los primeros destellos de mi razon lo dispusieron de otro modo. Aprendí á leer en la Constitucion del año 12, no despnes de promulgada, sino segun iban las Córtes de Cádiz aprobando los artículos que mi buen padre me explicaba con ilustracion poco comun en aquel tiempo y con todo el fuego del mas acendrado patriotismo. Lloré como un niño, como lo que era, el dia en que fué abolida con desusado y para mi lúgubre aparato, y cuando comprendí que aquello era la obra de la mas villana ingratitud, la indignacion contuvo mis lágrimas y mi tierna alma se sintió mayor y juró ódio eterno al ingrato, y amor, eterno amor á la patria y á la libertad. Aquel dia decidió de mi suerte y no ha habido uno solo en mi vida, por amargo que haya sido (y V. sabe mejor que nadie los trances porque he pasado y podrá calcular las amarguras que habré tenido), en que no haya sentido aquel contento íntimo del que está bien consigo mismo, porque es fiel á su conciencia y á sus principios. El temple que esto ha dado á mi alma, mi consagracion á la vida del parlamento, las graves y múltiples ocupaciones que trae consigo una posicion tan honrosa como desde el principio de mi carrera me concedió nuestro generoso partido, ¿le parece á V. que eran á propósito para que yo cuidara con esmero de unos papeles escritos por compromiso, y á los que no daba ni doy ninguna importancia literaria? Quizá tuvieran alguna tantos como se perdieron en el misterioso incendio de mi habitacion el año 44. Ni un solo papel se salvó, y entonces se creia que yo tenia algunos muy importantes, pero no literariamente. Y aun despues, ¿cómo podia cuidar lo que hubiera escrito en la emigracion, cuando hasta mis pobres hijos tuvieron que quedar en el mayor abandono, en poder de criados? No quiero recordar á V. otras cosas mas tristes todavía, porque me prometo que bastarán estas indicaciones para que V. se convenza de que no es del todo merecido el cargo que V. me hace, ó al menos de que son muy dignas de ser tomadas en consideracion las escusas que puedo alegar. Pero el cargo, sea V. franco, no se dirige tanto á lo pasado como al porvenir. No hablaria V. de los papeles perdidos, como cosa que ya no tiene remedio, si no pensara usted en los que pueda escribir en adelante; y el caso es hacerme escribir. Este es el empeño de mis mejores amigos y de toda mi querida familia, y para que no se haga una cuestion enojosa, que todas las largas concluyen por serlo, vamos á cortarla de una vez para siempre. Yo diré á Vds. cuándo y cómo escribiré, y cumpliré mi palabra como he cumplido siempre todas las que he dado, y Vds. me darán la suya de no escitarme ni provocarme directa ni indirectamente antes de que llegue el tiempo y caso que voy á fijar. Como todo depende para mi de la situacion política de nuestra patria, voy á decirles en pocas palabras cómo la veo, cómo hemos llegado hasta aquí, y cómo creo que esto concluirá.

A principios del mes anterior estaba yo en Colonia que no habia visitado desde el año 38. Ví con singular complacencia lo mucho que han adelantado desde entonces las obras de su célebre catedral, que se empezó á edificar en la orilla del Rhin hace mas de seis siglos. El nuestro podrá gloriarse de haber sabido echar, y en muy poco tiempo, sobre tan caudaloso rio un puente que se consideró siempre imposible, y que ni en la solidez, ni en la belleza, ni en la magnificencia, ni en la utilidad que presta, cede á ninguno de los que ostenta el triste, pero para mí siempre querido y respetable Támesis. Absorto en la contemplacion del progreso que han hecho en nuestros dias las ciencias y las artes, y de los grandes beneficios que proporcionan á la humanidad, me encontré á la orilla opuesta, frente por frente á la gótica catedral. ¿Qué significacion tiene, decia para mí, este templo que se empezó en la Edad Media y con tal afan se continúa en la presente? La constancia que esto supone, que es para mí la primera cualidad en los hombres y en los pueblos, y la predileccion con que he mirado esta iglesia desde la vez primera que la ví, se sublevan generosamente en mi ánimo contra la pregunta severamente lógica de mi corazon.

¿Qué importa, me decia, que deba su orígen al fervor del cristianismo antes, mucho antes de la grave escision que en él produjo la reforma, que lo deba al tiempo de omnipotencia del feudalismo, y que la acabe ó procure acabarla un rey protestante en esta época de igualdad y en los dias mismos en que el espíritu liberal cunde y se propaga mas que por ninguna otra nacion de Europa, por todos los Estados de la pensadora Alemania? Los que dirigen, los que trabajan tendrán ideas muy opuestas á los primeros que dirigieron y trabajaron; los medios de que se valen, los métodos que emplean serán muy diferentes; diferentes y aun contrarias las ideas reinantes en épocas tan diversas; no habrá unidad en nada; pero una vez concluida la obra, allí estará la unidad, y con ella la expresion digna y majestuosa de una fisonomía de esas tan bellas y perfectas que al mirarlas embelesan, y á nadie se le ocurre preguntar cuántos años tienen.

Pero como no es dado á mi imaginacion estar mucho rato lejos de mi amada pátria, en medio de estas y otras análogas reflexiones me parecia oir una voz que me preguntaba: ¿y allí qué pasa? ¡Qué! Allí tambien se empeñan en levantar un edificio gótico. Allí desconocen la época en que viven. Allí van contra la corriente del siglo, ó por mejor decir, hay dos corrientes. El pueblo español sigue una y otra la España oficial. La revolucion francesa, la gran revolucion de 89, quiso destruir todo lo existente y concluyó como en todas las épocas de transicion hay que concluir, transigiendo. Si el absolutismo hubiera dominado por completo en toda Europa, si la liga que en todo el antiguo continente hicieron para esclavizar los pueblos el despotismo y la teocracia se hubiera extendido á las islas británicas, si estas no hubieran ofrecido el modelo singular de un gobierno desconocido de todos los pueblos libres de la antigüedad en que se combinan armónicamente todas las ventajas de la república con la estabilidad y fuerza de la monarquía, aun no habria cesado probablemente la lucha sangrienta en que alternativamente triunfarian y sucumbirian la revolucion y la tiranía, las ideas y los intereses antiguos, las ideas y las necesídades modernas. El gobierno representativo ha sido y será por mucho tiempo (¿quién podrá calcular su duracion?), la transacion única que podia conciliar ideas é intereses tan opuestos, y la base de esta transacion consiste en reconocer á los pueblos emancipados el derecho de gobernarse á sí mismos y en la obligacion que estos se imponen de conservar la forma exterior de la parte mas conspícua, mas preeminente de los antiguos gobiernos. Así la monarquía, sin dejar de ser poderosa, deja de ser temible, y los pueblos están interesados en aumentar su prestigio y su resplandor para que á su sombra crezcan y se desarrollen los derechos modernos. Nuestros sábios legisladores de Cádiz examinando los principios de 89, vieron que no eran patrimonio ni invencion de la Francia y que en el fondo, prescindiendo de generalidades y de abstracciones, estaban en el espíritu de nuestras antiguas leyes fundamentales. Así la transacion con el antiguo poder les pareció mas justa y mas natural, y fué sobre todo en extremo generosa porque de hecho habia dejado de existir. Pero la forma es todo para los pueblos cuando estos no han dejado de contemplarla como la representacion de lo que siempre ha significado, por lo que bastó la presencia del monarca para que le aclamasen como antes absoluto. Pronto recibieron el premio de su nécia adhesion y en seis años de un gobierno inmoral, absurdo y rídiculo aprendieron mas que con la predicacion de las ideas liberales. Tuvieron despues un ensayo de lo que puede la mala fé de un rey contra las mas sábias instituciones, que admite solo por la fuerza, y sufrieron luego todos los estragos y todos los horrores de la reaccion mas espantosas. Este es, aunque triste, el orígen y el sólido fundamento de la educacion política del pueblo español. Hace treinta años que está perfeccionándola, habiéndose restablecido aunque muy imperfectamente el gobierno representativo, por el cual á hecho sacrificios tan grandes y tan repetidos, que solo los hacen los pueblos cuando llegan á querer su libertad mas que todos los intereses y su vida misma. Hace treinta años que el partido liberal desde la tribuna de las Córtes, y desde la imprenta periódica enseña, anima y dirige á este pueblo que ha entrado lleno de confianza en la ancha via del progreso, por donde ha encontrado todas las reformas que han venido á mejorar su condicion material, social y política. ¡Qué aptitud ha demostrado la nacion española para el ejercicio de sus derechos, qué prontitud de percepcion para comprender lo que conviene á su bienestar y porvenir, y qué juicio tan seguro para no dejarse engañar por los hombres y los gobiernos, á que podrá prestar su obediencia pero nunca honrarles con su confianza! Y mientras tales progresos ha hecho la razon pública, mientras por las clases sumidas antes en la ignorancia y en la abyeccion cunde prodigiosamente la ilustracion y el sentimiento de la dignidad del hombre, cuando todos los españoles ven claro y hablan claro, y se lo dicen todo aunque sea al oido y con cautela, ¿qué ha hecho, que hace la España oficial? Como si la monarquia no hubiera tenido que sufrir una modificacion esencial para hacerse compatible con el instinto y las necesidades de los pueblos modernos que han recobrado sus derechos y quieren gobernarse á sí mismos, como si pudiera tener mas que su forma exterior de comun con las antiguas monarquías de derecho divino, como si pudiera restablecerse la antigua alianza con la teocracia y, aun restablecida por un momento, pudiera ser mas fuerte que el espíritu del siglo y la fuerza de la opinion nacional, se trabaja incesantemente con perseverancia jesuítica en volver al antiguo órden de cosas. Nadie sabe cuándo y cómo nació el pensamiento de lo que se ha llamado reforma en vez de *destruccion*, que seria el nombre propio del régimen constitucional, pero nadie puede negar que existe, y que unas veces cede y otras avanza y que trabaja á escondidas cuando no puede trabajar al descubierto: nadie dirá de dónde salen los muchos millones que se emplean en levantar conventos en los sitios reales y sus inmediaciones, pero nadie puede dudar de que en definitiva, y por un rodeo que se descubrió en el Congreso y confesó con una ingenuidad que le honra el Sr. Salaverría, los pagan los contribuyentes: nadie confiesa que se quiere emplear al clero como instrumento contra el partido liberal, pero todos vemos que sobre los liberales y sus familias recaen exclusivamente las exhumaciones y las denegaciones de sepultura: nadie aspira ostensiblemente al restablecimiento de la inquisicion, pero las persecuciones religiosas y las quemas de libros hacen creer á la Europa que existe de hecho en España. Por todas partes se trabaja, el plan es conocido, los materiales, los antiguos, los arquitectos y sus auxiliares los interesados en los abusos de otros tiempos: se quiere levantar de nuevo el alcázar del poder de Cárlos V y Felipe II, que acabaron con la libertad de Castilla y de Aragon. Entonces los grandes desertaron en Castilla, y sirvieron mal en Aragon la causa del pueblo, y en pago fueron echados de las Córtes. Ahora se creyó al principio que convendria agregar al palacio del absolutismo un torreon feudal, y se hizo una ley en que se declaraba que esos señores, desde que nacian, tenian todo el talento, todas las virtudes y todos los servicios prestados que deben tener los legisladores de una nacion, y sin arredrarse á la vista del absurdo que encierran las palabras, se los llamó oficialmente *Senadores natos*. Despues se tuvo vergüenza ó se tuvo miedo de que el torreon, lejos de servir de defensa al cuerpo principal del edificio, sirviese para el ataque; y hay que hacer justicia á los interesados en su conservacion, ellos mismos se prestaron á demolerlo. Viendo que el feudalismo no servia, se echó mano de lo que mató y reemplazó al feudalismo, el ejército permanente. Este es el recurso supremo, este no falta al poder. Establecer comisiones militares es poner al pueblo fuera de la ley. Así ha sucedido en todas partes, así ha sucedido en España en otros tiempos, pero los tiempos han cambiado hasta el punto de que los consejos de guerra dan á los gobiernos lecciones de legalidad y de justicia. A pesar de todo, la obra de la reaccion continúa, y lo que cae por un lado se levanta por otro.

¿No cree V. que veia yo claro en la orilla del Rhin cuando contemplando agradablemente cómo se proseguia la obra de los siglo, volvia tristemente los ojos á la

patria y decia: «tambien allí quieren levantar un alcázar gótico en que el rey comparta su poder con los obispos y los magnates?» Pero en la catedral de Colonia están pié todo lo que se levantó, y lo que se agrega es homogéneo, es idéntico á lo que existe. En España cayó por su propio peso el alcázar del despotismo: los vicios, los escándalos, la corrupcion, contribuyeron á su caida. De la antigua monarquía solo se salvó la forma, y si esta no representase la transaccion que la ha salvado en todos los pueblos modernos no representaría nada. No tendria base el edificio que quisieran levantar y caerá antes, mucho antes de que se acabe la catedral de Colonia. Hace mucho tiempo que nosotros lo sabemos, y no pudiendo ser cómplices no queriamos tampoco ser testigos oficiales de su caida. Y hace un año que nos apartamos solemnemente para no ser envueltos en sus ruinas. Tenemos deberes mas altos que cumplir. Tenemos que separar los escombros, que reparar los daños y dejar á otros el cuidado de evitar la reproduccion de semejantes atentados contra la dignidad del pueblo español, que por la vía del progreso legal y pacífico, pero constante y universal, llegará á asegurar el goce completo de todos sus derechos y todas las ventajas de su creciente civilizacion.

Si yo alcanzo ese dia, no diré que habré cumplido mi mision, porque hablando en puridad, debo declarar á V. que no he recibido ninguna, y creo que lo mismo suceda á otros que usan esa frase, porque sin duda les parece bien; pero habré logrado el propósito de toda mi vida y descansaré. Entonces renacerán los gustos de la primera juventud, entonces podré V. contar conmigo, y en este mi retiro, donde espero que me acompañe, y en el suyo deliciosísimo de San Vicente, escribiremos todo lo que V. quiera y V. será el Custudio, ya que es V. Angel, de los pobres frutos literarios de mi edad madura, y no tendrá V. que reconvenirme por si sé ó no conservarlos.

Mientras tanto, no me pida V. nada ni pienso V. que yo cultive las letras mas que para mi recreo, que es grande el que me proporcionan. Si escribiera algo seria para legar á V., y á otros mas jóvenes que V., que se encargaran de dirigir á la España política regenerada, algunos pensamientos que en su dia podrán realizarse. Se ha hecho poco, y aun eso no se ha hecho siempre bien. A mi no me remuerde de nada la conciencia. Si no he hecho mas, es porque no han alcanzado mas mis fuerzas ó los medios de que podia disponer. Me examino á mí mismo con tan severa prolijidad como pudiera examinar á un desconocido, y me encuentro progresista hasta los tuétanos. Pero me digo algunas veces al ver cómo yerran los que por interés propio deben estudiar la marcha de las ideas modernas, fuera de las que no hay salvacion para ellos, ¿no podemos tambien errar los que las estudiamos por aficion y cariño? ¿Estamos seguros de que las ideas antiguas, los errores admitidos generalmente en otros tiempos, los hábitos contraidos no influyen en nosotros aun contra nuestra voluntad? Al ver que juzgamos de las distancias como en nuestros primeros años, cuando para la palabra las ha suprimido por completo la electricidad y para la locomocion contamos con las alas del vapor que vuelan mas que el viento, ¿no debemos desconfiar de nuestro juicio en las cuestiones de las ciencias morales y políticas, y temer la influencia de las mismas ideas antiguas que condenamos? Yo creo que sí, y si escribiera algo antes de que llegue el dia deseado (que ya no puede tardar porque ni arquitectos, ni operarios se entienden en la jerga que han inventado para ocultar sus verdaderos pensamientos, y la torre de Babel se vendrá pronto abajo); si escribiera algo, seria para lo futuro y llevaria por título *Resabios de lo pasado*. ¿Quiere V. esperar á ver si hago un tomito de estos *resabios* para publicar los dos á un tiempo con la esperanza de que mezclado lo nuevo con lo viejo lo reciba mejor el público? Si no admite V. mi proposicion, porque realmente es un poco vaga y yo no puedo hacerla mas positiva porque jamás ofrezco lo que no estoy seguro de cumplir, vea V. cómo se compone con los lectores para lograr la indulgencia que ese pobre tomo tan descarnado ha de necesitar.

No contesto á nada de lo que me dice V. de la sepultura y de los cedros que ahora cuido poco menos que á mis hijos, para que en su dia me den sombra en cambio de la savia que yo les daré, porque esto habia de tratarse en otro tono y con mucha extension. Hoy no es posible, pues la misa ha sido larga y el domingo da aquí menos tiempo el correo, y hablando á V. francamente, no me pesa, porque aunque todos los dias pienso en la muerte, como debe hacer todo cristiano y todo filósofo, hoy por hoy no estoy de humor de morirme.

Tengo mucho que hacer y lo primero será un viaje á Madrid para dar á V. un abrazo y sendos abrazos á todos los buenos amigos de este su afectísimo

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

EL REGALISMO.

(Conclusion.)

Por siempre será famoso el Memorial de D. Domingo Pimentel y D. Juan Chumacero, obispo de Córdoba el primero y magistrado del Consejo y Cámara de Castilla el segundo. Lo formaron á tenor de una peticion de las córtes, y de consultas de obispos, de catedráticos de universidades, y otros individuos notables por su religion y doctrina; y lo elevaron á la Santa Sede como embajadores extraordinarios y con el designio de que algunos de los abusos de la curia romana cesaran de afligir á los españoles. Su argumentacion brilló por lo firme y respetuosa; y puso la alta razon de la escuela regalista muy de relieve, aunque por de pronto no se lograran sino concesiones de escasa monta. No tendrá menos celebridad por cierto la consulta de la Junta magna, creada por Cárlos II *el Hechizado*, para ver de corregir los excesos de la Inquisicion predominante, y tiránica y usurpadora sin medida. Harto se revelan allí el vilipendio y la angustia, que llegaron á afligir á España bajo la teocrática influencia. Miembros de los consejos todos redactaron aquel documento, donde forman singular contraste la valentía en especificar los abusos, y la templanza al proponer la reforma. Con todas sus fuerzas la resistieron los inquisidores, aun pujantes para producir escenas como las de los exorcismos y conjuros, de que fué víctima el infeliz monarca, y la consulta de la Junta magna quedó sin efecto inmediato.

Nada mas legítimo y noble que rendir homenaje de admiracion y de reverencia á los que fueron campeones de la civilizacion española en aquellos dias aciagos y calamitosos: gracias al digno teson de los regalistas, se pudieron abrigar esperanzas de guiar la nave del Estado á buen puerto: sus doctrinas contenian el gérmen de la regeneracion y de la luz vivificadora: ya depositado en libros corrientes, ó en consultas de que se sacaban muchas copias, se habia de lograr el fruto, porque la pugna era entre la ciencia y la ignorancia, y los fueros de la razon prevalecen al cabo, y la de los regalistas estaba sólidamente fundada, y hasta victoriosa en el palenque de la controversia.

Bajo la dinastía de los Borbones, el regalismo tomó vuelo raudo, hasta llegar por entre penalidades al triunfo. Con la guerra de sucesion á la Corona de España é Indias, no fué posible dar privilegiada atencion mas que á las campañas. Por la violencia de un general austriaco, el Sumo Pontífice reconoció á principios del año de 1709 como soberano español al archiduque, y Felipe V dió oidos á muy respetables consultas, y cortó relaciones con Roma. Ya por virtud del tratado de Utrech se habia conseguido el reposo, cuando por intercesion de Luis XIV se avino su augusto nieto á tratar con la córte romana; y á D. Melchor Rafael de Macanaz eligió muy acertadamente para negociar un concordato en el sentido de que tuvieran cabal sancion las regalías de la corona. Tal fué el primordial origen del *Memorial de los cincuenta y cinco párrafos*, al que Macanaz debió todas sus vicisitudes y mucha parte de su renombre. Allí sostuvo con grande vigor y solidas razones las máximas del regalismo en toda su pureza, al determinar los puntos sobre que habian de versar los ajustes; y la síntesis de la escuela antagonista de los ultramontanos, de la escuela representada legítimamente por Macanaz en su Memorial celebrado, se puede expresar de este sencillo modo. Sobre materias de fé y religion se debe seguir ciegamente la doctrina de la Iglesia, explicada por cánones y concilios; pero en cuanto al gobierno temporal se atiene cada soberano á las leyes municipales de sus reinos, y mas cuando las producen ó corroboran disposiciones canónicas ó conciliares.

De tal manera se complicaron los sucesos que, sin perder el favor del monarca. D. Melchor Rafael de Macanaz tuvo que pedir licencia para tomar baños al otro lado del Pirineo: lo traspuso en febrero de 1715 y bajo la inteligencia de ser de pasajero el peligro, que daba márgen á su emigracion voluntaria. Treinta y cuatro años se prolongó desgraciadamente: diez mas tuvo por mansion triste el castillo de S. Anton de la Coruña; y ya era nonagenario cuando un rey ilustre, le abrió las puertas del calabozo, donde ya contaba tener su sepulcro. Mártir preclaro del regalismo, aun enmedio de las crueles persecuciones, se congratuló una vez y otra de ver triunfantes sus doctrinas. Durante su emigracion y su encarcelamiento se celebraban los concordatas de 1737 y de 1753 entre España y Roma. Por el primero se redujeron los asilos y los casos en que habian de sufragar á los reos; se dispuso que los ordinarios economizaran las censuras y excomuniones; se autorizó á los metropolitanos para visitar las casas de regulares é informar al Pontífice de los abusos que necesitaran enmienda; á las mismas cargas que los bienes de los seglares quedaron sujetos los que pasaran á manos muertas desde entonces: se avino el Papa á no imponer pensiones sobre las parroquias, y aplazó la rebaja de las costas de la Nunciatura. para cuando adquiriera mas informes. Por el segundo se reconoció el Patronato universal de la corona; se abolió la exaccion de las cédulas bancarias, postrer ardid con que se eludia constantemente la prohibicion primitiva de conceder beneficios eclesiásticos á extrangeros y la posterior de recargarlos con pensiones; se declaró atribucion de los monarcas el nombramiento de los ecónomos y colectores de expólios y vacantes; y además expresó el Sumo Pontífice muy vivo deseo de ocuparse en la obra saludable de reformar la disciplina de ambos cleros, cuando el rey le propusiera los artículos sobre que habia de versar la reforma.

Aquí no hago mas que consignar apuntes sobre una materia digna de larga historia, por ser vital y trascendente. Lo mismo la dinastía de Austria que la de los Borbones, dió inequívocas señales de celo por las regalías de su corona. A igual impulso cedieron Felipe II y Cárlos III en análogas situaciones de reprender severamente á prelados, como el arzobispo de Lima, hoy santo Toribio de Morgrovejo, y el obispo de Cuenca D. Isidro Carvajal y Lancaster, y uno y otro comparecieron delante de la magistratura española, para saber el real desagrado por su desacertada conducta. Con el mismo espíritu obraron Cárlos III y Fernando VII al recoger á mano real y en virtud del exequatur los edictos del Indice expurgatorio en oposicion de las regalías de la corona, ora versaran sobre el catecismo de Mesenghi, ora sobre la *Regalía de Amortizacion* de Campomanes, ó la *Ley agraria* de Jovellanos. En doctrinas idénticas se fundan El *Juicio imparcial sobre el Monitorio contra Parma*, de Campomanes y Moñino, que la Memoria redactada contra una nota del Nuncio Justiniani por Calomarde Tarea muy prolija fuera la simple cita de auténticos documentos en demostracion de que el regalismo pugnó por la victoria y llegó casi á todo auge bajo la monarquía absoluta. Atento siempre á fijar los límites entre el imperio y el sacerdocio, y á sostener que fuera de lo espiritual no tiene el rey dependencia alguna del Papa, y que fuera de los dogmas católicos, es libre el pensamiento para examinar todo género de cuestiones, se cubrió de inmarcesible gloria. Sin duda no pudo realizar todas sus miras bajo el régimen vigente por entonces: pero si no le fué dado suprimir la inquisicion del todo, á lo menos apagó sus hogueras nefandas, y abolió además la execrable tortura, y dejó la desamortizacion encentada, y los institutos religiosos en vía de radical reforma, y no solo por virtud de escritos notables, sino de un ejemplar muy de bulto.

Segun el derecho político de los gobiernos absolutos, al constituirse las naciones, se despojaron los pueblos y las repúblicas de su potestad y libertad; sin otro fin que el de tener un soberano que les mantuviese en justicia y les librase de violencia, siendo esto el principal atributo con que nacen los reyes; atributo inseparable de su cetro y corona. De tal principio, calificado de innegable, se originó una especie de jurisdiccion característica de la majestad y elevada en grado sumo, cuya virtud y eficacia consiste y estriba en la innata obligacion de los reyes de conservar la tranquilidad y paz universal del reino y vasallos, y cuya esencia es tan superior que no respeta ni atiende á la calidad de las personas, sino únicamente al remedio de las injusticias y á extirpar todas las violencias con que los súbditos son afligidos y la recta administracion de justicia es abandonada. Así cuando tratan de esta jurisdiccion los doctores, la denominan soberana, económica, gubernativa, régia y algunos hasta divina y santa por excelencia; concordando en que no se puede circunscribir á los trámites y reglas de la contenciosa y conmutativa, y en que para ejercerla, no necesita el monarca de citaciones, procesos, términos legales, ni de las demás formalidades de los comunes juicios y controversias, sino que le basta la segura noticia del violento agravio, pues al instante que lo tiene, le excita su real innata obligacion al remedio; y sintiendo tambien unánimes que aun cuando la majestad conceda á sus vasallos la omnímoda jurisdiccion que le pertenece, y diga á las claras en sus escritos y concesiones *omni apelatione remota*, nunca se entiende trasmitida la superior proteccion de los vasallos, pues equivaldria tal renuncia á la abdicacion de la Corona. Esta real proteccion la ejercen los soberanos segun la exigencia de los casos, ocurrencias, calidad y circunstancia de los sucesos, sin que se puedan circunscribir ni limitar á especie, regla ni términos algunos; y comprende cuantas gerarquías de personas son vasallos, así eclesiásticos como seculares de toda especie, porque, fundándose en la universal tranquilidad y pública del gobierno, solo tiene por norte á la razon de Estado.

Cárlos III redujo á la práctica esta doctrina inconcusa al dictar la famosa pragmática de 2 de abril de 1767 sobre el extrañamiento de los jesuitas y la ocupacion de sus temporalidades. No entrando ahora en la calificacion de esta gran providencia, sobre lo cual no haria mas que reproducir lo ya escrito en la *Historia del reinado de Cárlos III en España*, me limito á consignar el hecho, para demostrar que por ascendiente de los regalistas se llevó á cabo. Toda comunidad religiosa nace porque la crea ó sanciona el Papa, y deja de existir cuando la suprime y anula por cualesquiera circunstancias; y todo monarca admite ó no admite la órden creada en sus estados; y la disuelve dentro de ellos por autoridad propia, cuando lo estima conveniente, y bajo este punto de vista fué de grandísima trascendencia la desaparicion de los hijos de S. Ignacio.

¿Pero quién habla ya de las regalías de la Corona? Realmente estas cuestiones son ya una verdadera antigualla: ventilados ya todos los puntos durante siglos, y habiendo triunfado por completo el regalismo desde hace muchos años, no ofrece interés de actualidad bajo ningun concepto lo que tanto acaloró á nuestros mayores: hoy andamos ya por mucho más avanzado camino; y como dice perfectamente mi entrañable amigo D. Severo Catalina en su obra titulada *Verdad del Progreso*, y al final del capítulo sobre *La llamada Escuela neocatólica* y con muy explícita frase, *las cuestiones entre ultramontanos y regalistas quedan ya relegadas á las aulas de derecho*.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el discurso que el Sr. Bermudez de Castro pronunció en el Senado sobre la cuestion del Perú.

BANCO COLONIAL ESPAÑOL.

Tenemos á la vista las bases de un gran Banco Colonial Español, con casas de Banca en la Habana, Méjico, Madrid, Paris y Lóndres; y sucursales en Nueva York y Puerto Rico, y agencias en San Thomas, Curaçao y las plazas mas importantes de las repúblicas Hispano-Americanas. Apesar de la importancia de tan util proyecto, no podemos darlo hoy á conocer con la extension necesaria, porque además de la abundancia de materiales preparados para este número, hemos tenido noticia de él á última hora.

Nos limitaremos hoy á decir que su capital será de *cien millones de reales*, divididos en 50.000 acciones de á cien pesos fuertes, depositando al suscribirse 20 por cada accion.

Parece que serán directores: en Lóndres, el Sr. D. Felipe Arístides Ferrer; en la Habana, el Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens; en Madrid, el Sr. D. Antonio Padez; en Méjico, el Sr. D. Cayetano Rubio; en Nueva York, el Sr. don Juan María Ceballos y en San Juan de Puerto-Rico, el Sr don Manuel Isidoro Saldaña. Todos estos nombres son bien conocidos y garantizan sobradamente el éxito del proyecto.

LA IMPOSIBILIDAD DEL EMPRÉSTITO.

Al tratar la gravísima cuestion del empréstito, no hemos nosotros pronunciado la palabra resistencia pasiva; nos la ha atribuido un periódico ministerial, *La Epoca*, diciéndonos que la arrojábamos para enconar las pasiones y traer la revolucion. Casualmente, si algo oculto hay en nuestros propósitos, es todo lo contrario; el intento de que las revoluciones pacíficas sucedan á las revoluciones violentas. Los pueblos aprenden practicando sus derechos á resistir á los gobiernos tiránicos, y derrocarlos, si es preciso, sin necesidad de conmover el órden social, ni de perturbar profundamente los Estados. Casualmente en este caso concreto, la resistencia significaria imposibilidad de cumplir un mandamiento de las autoridades, imposibilidad de obedecer una ley. No conocemos nada mas natural que esta sencilla respuesta, cuando á un pueblo se le pide lo que un pueblo no puede dar, cuando se le pide á un pueblo el dinero que no tiene: es imposible. ¿Hay quien se engañe respecto al estado lastimoso del pueblo español? ¿Hay quien desconozca la penuria de nuestros labradores, de nuestros industriales, de todos los que se consagran al trabajo en España? Tended la mirada por nuestro suelo, decid qué mercado no está exhausto, y qué clase de la sociedad no se encuentra amenazada por el hambre. Si se esceptúa el mercado de Bilbao, que no sufre, por razon de los fueros, las duras condiciones del régimen vigente, que todo lo esteriliza, en los demás mercados no hay ni numerario ni crédito. Provincias enteras levantan su voz llena de dolor al gobierno para decirle que las esceptúe de pagar las contribuciones, porque no pueden pagaras, y cuando provincias enteras así proceden, forzadas por la necesidad, ¿vais á exigirle el doble de contribucion en un año, y en un año angustioso?

La verdad es, que si resistencia hay, no vendrá porque estos ó aquellos la aconsejen; vendrá, porque la traerán las circunstancias, las necesidades diarias, muy superiores á la voluntad de los hombres. No, no nos cansaremos de repetirlo. El gobierno vé cómo los capitales se retiran de la Caja de Depósitos; vé cómo el papel del Estado se arrastra por los suelos; vé cómo los fondos municipales y provincial se han agotado en Cataluña socorriendo á los trabajadores hambrientos; vé cómo sus delegados de las provincias castellanas le piden que alargue la mano para evitar la ruina total del comercio; abre él mismo una suscricion á fin de aliivar á Valencia; y exije en esta hora de angustia, hora terrible, como quizá no se recuerda otra en nuestra historia contemporánea, pide el insensatos seisciento millones de reales. Pues bien, pagará su insensatez, como debe pagarla, no cobrándolos.

Nosotros tenemos cartas diarias infinitas de nuestros amigos, de nuestros corresponsales, y en ellas nos hablan del triste estado á que han venido todas las provincias. En Lartagena se adeudan pagas á los trabajadores del arsenal, y de esas pagas vive gran parte de la poblacion. En Murcia se ha perdido completamente la cosecha de la seda; y en cuanto á la de pimenton, no se ha recolectado, especialmente la segunda, porque los pimientos, tendidos por los montes para secarlos, se han podrido á causa de las lluvias tropicales del último otoño. En el fondo de la vega de Murcia no se ha podido sembrar, porque la lluvia ha evitado la siembra. Los arrendatarios no pueden pagar á los dueños. Id á pedirles con estas condiciones doble contribucion. En Andalucia se ha suspendido la extraccion de vinos y de aceites. Id á pedirles doble contribucion. En nuestro granero, Castilla; en nuestras fábricas, Cataluña; la crísis se encona de una manera alarmante. Pedid tributos á fábricas de harina que no muelen; á fábricas de hilados que no tejen; á trabajadores que no cobran jornal, á propietarios que no cobran renta. Es imposible. Vendrá la resistencia pasiva, la traerá la ne cesidad, una fuerza superior á todo.

La verdad es que se ha malgastado el dinero de una manera asombrosa. Ministros, ó dilapidadores ó imbéciles, han destruido la fortuna del pueblo español. Doscientos millones en la inútil guerra de Africa; doscientos millones en la odiosa anexion de Santo Domingo; cien millones en la cuestion del Perú, cien millones en obras de puro lujo; ahí teneis el dinero que pedis. ¿Ha de pagar el pueblo vuestras dilapidaciones y vuestros despilfarros? ¿Ha de pagar el pueblo vuestra imprevision, vuestras torpezas, vuestras ridículas calaveradas? Ha de pagar el pueblo como gravámenes, vuestros errores? Esto clama al cielo. ¿Hay medios todavia de allegar dinero. Los tendria un gobierno popular y firme, mantenido por la opinion, animado de una idea generosa. Promoveria la venta de los bienes eclesiásticos, que importan aun mil trescientos millones, y que vosotros no podeis vender, porque sois esclavos de camarillas neo-católicas, que á su vez son torpes esclavas de la oligarquia episcopal. Promoveria reformas económicas que vosotros no podeis promover, porque necesitais un ejército de empleados que son la voraz langosta de la riqueza nacional. Inspiraria confianza en España y en el estranjero, la confianza que no puede, que no debe inspirar un gobierno del partido moderado, de ese partido que cae con el empréstito de Domenech, y se levanta con el empréstito de Mirés. Si quereis que haya recursos, si quereis que cese la angustia, si quereis oro en el Erario, trabajo en el pais, crédito en todas partes, dejad el mando en el cual os han empobrecido vuestros errores, para cederlo á los que traerán la libertad, y con la libertad, su inseparable compañera, como lo prueban Inglaterra y los Estados-Unidos, la riqueza.

La verdad es que el partido liberal ha promovido la riqueza, y el partido moderado la ha gastado. El uno ha sido el padre austero y económico que ha amontonado duro sobre duro, con trabajo y con moralidad, el peculio de una gran casa, y el otro ha sido el hijo pródigo y malversador, que en escándalos y orgías ha gastado la santa fortuna paterna. Nuestros padres os dieron la desamortizacion, os quitaron los señorios y los diezmos, crearon la propiedad, que no existia en esta tierra de vinculaciones y de conventos. ¿Qué habeis hecho vosotros de los caudales provinientes de tanta materia imponible, creada por la revolucion? Disiparlos. Nuestros constituyentes, entre los cuáles se encontraba con tanta autoridad y tanta fuerza la democracia, os entregaron en 1856 dos mil millones, con los cuales pudisteis aminorar en gran parte nuestra deuda. ¿Qué habeis hecho? Malgastarlos. Y ahora, despues que nos habeis proscrito de los comicios, despues que nos habeis negado toda legalidad, despues que os habeis resistido insensata y tiránicamente á toda reforma, venís á pedir á los contribuyentes dinero que no tienen, para apretar nuestra argolla al cuello, para cargarnos de cadenas, para alimentar lo eligarquía teocrática, para sostener una burocracia inepta, para encerrarnos cada dia mas en el circulo de nuestras aduanas, para degradarnos y perdernos moral y materialmente, para continuar manchando nuestra historia. Pues bien, si nos cruzamos de brazos, y os decimos: no podemos pagar, ¿que vais á hacer de nosotros? ¿Nos vais á vender como esclavos?

Se dió en al imperio romano el caso, cuando la crueldad de los exactores llegó al último estremo, y el cargo de los decuriones á la última degradacion, que pueblos enteros abandonáran sus tierras, y se las dejáran, ó al emperador ó á los bárbaros. ¿Quereis que en pleno siglo décimo-nono, y en España, se repita este tristísimo caso? Pues de tal manera vais oprimiéndonos, que no será maravilla que suceda. A tal estremo nos traeis, que el pueblo español abandonará sus tierras al que pretende ser, como en Turquía, único propietario, al Estado.

La verdad es, que si sobreviniera la resistencia á pagar los tributos, nadie tendria de ello la culpa mas que el gobierno. Y el caso no ha sido nuevo en la historia, antes se ha repetido muchas veces. Nosotros podriamos citar, á miles, ejemplos de resistencia en las Córtes ó el pueblo, á pagar los tributos. Los ricos-hombres castellanos se negaron á pagar los que exigia Alfonso el de las Navas, cuando asediada Cuenca, y dividida la reconquista de Occidente entre él y los reyes de Aragon, y demandaba este auxilio, no para miserias, como nuestros gobernantes de hoy, sino para gloriosas empresas. La poderosa nacion aragonesa siempre se negó á reconocer el tributo que Pedro II ofreciera al Papa, y no pagó por él ni un solo maravedí. Las Córtes de Sevilla en 1281, consintieron en la alteracion de la moneda que pedia Alfonso X, y luego, vista la impopularidad de tan onerosa medida, se coaligaron con el rebelde Sancho para abrogarla por fuerza, y la abrogaron. ¿De dónde nació el privilegio general aragonés, la Constitucion mas sábia de toda la Edad Media, sino de la oposicion fuertísima que encontrara el mas glorioso de los reyes de España en los aragoneses á prodigar su oro para las guerras de Italia? Alfonso III fué obligado á revocar sus donaciones por los austeros aragoneses. Alfonso IV de Aragon habia donado tierras y pechos al primogénito de su segundo matrimonio, y nunca lo consintió Valencia. Guillen Vinatea, al frente de una turba en armas, decia al rey: «Señor, las donaciones han parecido tan exorbitantes y desordenadas, que nuestra ciudad y todos los pueblos del reino, con profunda admiracion, se desconsuelan de que vuestra persona real las haya decretado... Así no podeis querer cosa que sea contra ellos, pues *como hombre que no sois sobre nosotros, y como rey sois por nosotros y para nosotros.*» Las Córtes de Alcalá de 1348 negaron á Alfonso XI contribuciones extraordinarias que pedia tomar á Gibraltar, y solo le concedieron que continuase percibiendo por algun tiempo mas las alcabalas. Juan I pidió á las Córtes de Guadalajara dinero, y las Córtes de Guadalajara le contestaron que *moderara los gastos de su casa.* Lo mismo sucedió con D. Juan I de Aragon en 1388. «En las primeras Córtes que el rey tuvo en Monzon, dice un conocido historiador, varios ricos-hombres aragoneses, sostenidos por prelados y por nobles catalanes, presentaron sus quejas contra los desórdenes de la córte, y pidieron al rey enérgicamente la reforma de la casa real. Como el rey se mostrara en el principio un tanto indeciso y aun resistente, significáronle su disposicion de recurrir en caso necesario á las armas.» Los castellanos obligaron tambien á Enrique III á revocar donaciones y á suspender tributos. En la minoridad de don Juan II, negaron al gran D. Fernando de Antequera sesenta millones de maravedises que pedia cuando Mohamed de Granada le amenazaba con una guerra. Y no lo hicieron solamente con reyes débiles, en tiempos feudales, lo hicieron tambien con poderosos reyes. ¿Dónde le habrá mas grande que Cárlos V? Pues bien, el emperador que acababa de ganar triunfos, cuyo eco llena la historia, que tornaba vencedor de Túnez y se apercibia á ir á Argel; en los tiempos en que vencia á Francia, llevaba en pos de sus pasos Italia, atemorizaba á Inglaterra, recibia de manos de un soldado sin par Nueva España, veia temblar en su presencia los protestantes y el Papa, cubria con las alas de su águila desde el Danubio al Guadalquivir, y veia escrito su nombre en la cima de los Andes, por ser despues del nombre de Dios, el mas poderoso del universo; este emperader invicto encontraba en Toledo en 1538 unos cuantos hombres que se negaban á pagar la sisa, y bajaba su frente cargada de las coronas de los reyes y de los laureles de los héroes.

Pero, ¡qué mucho? Entrad por nuestras Córtes, leed aquellas lápidas donde están en letras de oro los nombres de los ilustres mártires de la libertad española; al frente de todos, en el lugar mas alto, vereis brillar los inmortales de Padilla, Brabo, Maldonado. ¿Qué significan aquellos nombres? Una revolucion gloriosa, una protesta viva contra el despotismo. ¿Cómo empezó aquella revolucion, cuyo recuerdo está consagrado en letras de oro sobre los muros del sacrosanto templo de las leyes? Comenzó ahorcando los pueblos á los diputados que en la Coruña votaran los tributos pedidos por Cárlos V para coronarse emperador de Alemania. Basta de ejemplos.

Los empréstitos han sido siempre funestos al partido moderado, y odiosos al pueblo español. Siempre que el partido moderado ha contratado empréstitos, han venido en pos gravísimos males. En 1848 lo contrató entre las sublevaciones de Madrid; en 1854 entre el levantamiento de España; 1856 entre las terribles desventuras de Andalucia. ¿Qué sucederá ahora? Siempre que se contraen empréstitos, con razon ó sin ella, el pueblo cree ver su crédito que se arruina, su nombre que se compromete, grandes fortunas que se improvisan, palacios que se levantan sobre sus espaldas, usureros que engordan con su sangre. Todo esto enjendra en la atmósfera un aire corrompido que no se puede respirar. ¿Por qué el gobierno español no lo ha pensado con madurez? Aquí para los gobiernos no hay mas que dos medios supremos: ó el suicidio ó la reforma. Ha sonado en el reló de los tiempos la hora de las soluciones supremas. Despues de esta crísis vendrá la libertad.

EMILIO CASTELAR.

LA POLITICA ULTRAMARINA

DISCUTIDA EN EL SENADO.

I.

Con motivo del voto particular de la minoria de la comision de mensaje, se ha discutido en el Senado la gran cuestion de la reforma política de nuestras provincias ultramarinas, á la vez que la conveniencia ó inconveniencia del abandono de Santo Domingo.

La importancia de estos asuntos, nos obliga á suspender por ahora la redaccion de un artículo en que nos proponiamos examinar la reforma del impuesto del diezmo en Cuba, propuesto por el conde Armildez de Toledo, cuestion tambien muy importante y de la que nos ocuparemos en nuestro próximo número.

Tocóle al general Serrano, duque de la Torre, la iniciativa del pequeño debate que acerca de la indicada reforma política de las provincias de Ultramar se suscitó en el alto cuerpo colegislador. La circunstancia de ser este capitan general de los ejércitos nacionales, ex-gobernador superior civil de la isla de Cuba, ex-presidente del Consejo de ministros y uno de los personajes mas influyentes en el partido de la Union liberal, prestaban á no dudarlo, gran autoridad á su palabra. Júzguese, pues, con cuánta satisfaccion habremos leido en su discurso que pedia resueltamente el llamamiento de diputados de aquellas provincias ultramarinas á las Córtes generales de la nacion; pero no es esta notable reclamacion la única importante de que debemos hacernos cargo. El general Serrano pedia además que se reprimiera la trata hasta el punto de declararla un acto de piratería.

Estas dos reclamaciones valen por si solas todo un discurso, pero parece que el general Serrano las amplió con consideraciones que deben llamar la atencion y que sentimos no conocer por que en los momentos en que escribimos, todavía no ha llegado á nuestras manos el *Diario de las sesiones* y como el estracto que publica la *Gaceta* es tan incompleto, sobre todo en los discursos de senadores y diputados de oposicion, nos vemos en la necesidad de adivinar muchos de los argumentos del señor duque de la Torre deduciéndolos de la réplica que le dió el señor marqués de la Habana. En el estracto no aparece, por ejemplo, que el duque de la Torre hablara de la necesidad de reformar los aranceles cubanos, y el marqués de la Habana no solo dice que habló sobre dichos aranceles, sino que examinó la famosa cuestion de Harinas. Tambien puede deducirse, aunque esto no con entera claridad, que el duque de la Torre se ocupó de la conveniencia de una reforma administrativa en Cuba, base necesaria de la reforma política. Tendremos, por consiguiente, que aguardarnos á la publicacion del *Diario de las sesiones*, para formar un juicio completo.

Entre tanto, lo poco que conocemos, nos basta para considerar el hecho como un acontecimiento de muy grande interés para nosotros, como un nuevo y señalado triunfo de nuestras doctrinas. Ya no son algunos españoles-americanos, descontentos é impacientes, los únicos que reclaman una reforma profunda, radical, en la política cubana; ya no son tampoco algunos escritores peninsulares mal informados los que abogan por esa misma reforma, ni hombres políticos de ideas avanzadas tachados de mas ó menos exageracion en sus opiniones, sino que es, nada menos que uno de los jefes superiores mas ilustrados que han gobernado á la isla de Cuba y cuya moderacion y templanza está fuera de toda duda.

Que el general Serrano se limite á pedir la representacion en las córtes de las provincias ultramarinas por medio de sus diputados ó que extendiera sus opiniones hasta el punto á que van las nuestras, es decir, hasta reclamar además las legislaturas coloniales, poco importa para el caso, porque el hecho es que tanto la proposicion de llevar á Cuba y Puerto-Rico nuestra Constitucion política, como la de pedir un sistema colonial, como el del Canadá, suponen el reconocimiento esplícito y terminante de la injusticia con que aquellas provincias están gobernadas.

Traer diputados de Ultramar á las Córtes es someter á un juicio permanente de residencia ante la representacion nacional, todos los actos gubernativos y administrativos de sus autoridades locales. El derecho de elegir diputados implica el de emitir libremente las ideas por medio de la imprenta, implica el de presentar á la aprobacion de las córtes los presupuestos de Ultramar al mismo tiempo que los de la Península; é implica, asimismo, el de proponer, discutir y obtener todas las reformas ad-

ministrativas que exige una buena descentralizacion, sobre todo en provincias tan apartadas de la metrópoli.

Como es consiguiente, esto supone un cambio radical en el sistema político: es el gobierno representativo mas ó menos perfecto, que sustituye á la autocracia de los capitanes generales. Si á los desgraciados cubanos y puerto-riqueños que hasta hace pocos años eran desterrados, encarcelados ó perseguidos por desear reformas políticas, se les denigraba con los nombres de insurgentes, anexionistas y filibusteros, hoy deberian emplearse las mismas persecuciones y las mismas calumnias contra el duque de la Torre, y lo que es mas aun, contra toda la Union liberal que apoya como partido su voto particular.

No molestaremos á nuestros lectores insistiendo mas acerca de este punto y ampliando lo dicho por el general Serrano, porque aun cuando la propaganda de una doctrina solo se consigue repitiéndola uno y otro dia, en todas las formas y aprovechando todas las ocasiones que se presenten tememos ser cansados y hasta monótonos; pero no podemos menos de decir algo como contraréplica al señor marqués de la Habana.

Este general á pesar de que abriga, sin duda alguna, la mejor intencion y á pesar del constante deseo que le agita de aprender para mejorarlo todo, introduciendo contínuas novedades, no ha llegado todavía á perfeccionarse de tal manera en el estadio de la gobernacion de los pueblos que tenga entera fé en los resultados y ventajas del sistema representativo; sus teorías descubren que no comprende la grande eficacia del *self-goverament* de los ingleses.

Por esto quizás, las reformas administrativas planteadas en la isla de Cuba durante su mando no hicieron otra cosa que complicar la máquina gubernativa, aumentar mucho el número de empleados y dificultar extraordinariamente el pronto y buen despacho de los negocios. No calumniamos, ni hablamos á la ligera, puesto que basta abrir los presupuestos de Ultramar, y comparar sistema á sistema para convencerse de la exactitud del hecho, tarea por otra parte que desempeñó en su opúsculo *ad hoc* nuestro amigo el señor Rodriguez Ferrer (1).

¿Qué tiene, pues de estraño, que hoy el autor de aquellas enmarañadas reformas administrativas, conciba y proponga en el Senado un sistema que ni es representativo, ni quiere dejar de serlo?

En este concepto, ni nos sorprende, ni estraña que el marqués de la Habana, á la vez que se opone á que las provincias ultramarinas envien sus diputados á las córtes, pretenda darlas representacion en las mismas nombrando 30 ó 40 senadores entre sus habitantes.

Idea por demás peregrina, y que sea dicho sin ofender al marqués de la Habana, nos parece hasta estravagante. Aquí tenemos el querer y no querer, el ser y no ser, la oscilacion constante, el vacío de todos los sistemas incompletos, el choque eterno de dos fuerzas contradictorias, que se destruyen mútuamente.

¿Para qué quiere el señor marqués de la Habana, senadores ultramarinos, si no han de venir diputados? ¿Qué mision pueden desempeñar en el Senado 15 ó 20 cubanos ó 10 ó 12 puerto-riqueños como no sea la de pedir un dia y otro las reformas políticas que el marqués de la Habana se obstina en impugnar? ¿Y á qué criterio obedecerán dichos senadores y en qué datos apoyarán sus reclamaciones, si les falta la ilustracion de una imprenta libre que refleje las necesidades y exponga las quejas y proponga las reformas que aquellos pueblos necesitan?

Ni 30 ni 40 senadores pueden evitar en el Senado que el sistema de gobierno militar produzca en las Antillas sus naturales y lógicos efectos, si, por ejemplo, un gobernador superior civil cualquiera, abusando de las facultades omnímodas que le estan conferidas ejerciese coaccion sobre las autoridades y tribunales de la isla; si apelando al pretesto del órden público, supusiera ó promoviera, ó alentara conspiraciones ó amagos de revolucion para justificar órdenes arbitrarias contra la seguridad de las personas ó sus propiedades, si aprovechándose del pánico producido por sus primeras medidas de rigor obligara á los pueblos á que callasen sus quejas, dominados por el mas profundo temor; si aprovechara el arma de la censura para que no pudieran imprimirse mas que artículos nauseabundos de adulacion á su persona ó á sus hechuras; si se dejára dominar por camarillas de especuladores intrigantes capaces de sacrificar el porvenir de toda la provincia al logro de un negro negocio que en pocos meses duplicara su fortuna; si se generalizase la prevaricacion y el cohecho á la sombra de la inmoralidad preponderante en las regiones superiores; si en consecuencia los contribuyentes pagasen diez y á las arcas del Erario no llegasen mas que cuatro ó cinco; si de esta manera el comerciante honrado no pudiere resistir la competencia del que defraudase al Tesoro en connivencia con algunos malos empleados; si el agricultor laborioso se encontrara arruinado por el rigor de los impuestos, mientras que su vecino menos escrupuloso supiera arreglarse con el recaudador ó distribuidor del mismo; si, como consecuencia de este conjunto de abusos, los malvados, que se enriquecieran tan rápidamente y por tan malos medios, desplegasen un lujo deslumbrador que fuera á la vez escarnio de la virtud y ejemplo pernicioso que estimulara al vicio; si todo esto sucediere, porque salvo períodos de honrosísima escepcion, es el resultado forzoso que en todos tiempos y paises ha producido el sistema de omnipotencia gubernativa conferida á los jefes de las colonias, ¿cómo plantearia el marqués de la Habana su sistema para que llegaran las pruebas de tan graves delitos á los senadores ultramarinos á fin de que fuera eficaz su influencia parlamentaria para reprimirlos?

(1) Los nuevos peligros de Cuba entre sus cinco crisis actuales.—Madrid, imprenta de Galiano.

Los sistemas políticos es bien sabido que requieren cada cual los especiales contrapesos que su índole reclame. En las monarquías absolutas refrena la tiranía del rey el peligro que corre su dinastía si los pueblos llegan á cansarse de la injusticia; pero el gobernador de una colonia, especie de monarca temporal que deja su familia y sus afecciones en la metrópoli á la que espera volver á los tres ó cuatro años de mando carece de ese poderoso freno: no le acobarda ni detiene el temor á la pérdida del reino, que contiene la arbitrariedad de las monarquías absolutas. Existe, por el contrario, un estímulo poderoso que le impele hácia el abuso de autoridad, por efecto del natural deseo de volver rico á descansar á los pátrios lares.

Y cuenta que no admitimos, como buen argumento contra esta teoría, el de que durante los últimos 15 ó 20 años hayamos tenido en Cuba una série de gobernadores superiores civiles y capitanes generales entre los que se cuentan hombres de gran virtud, honradez y patriotismo, porque la verdad es que si en la esfera de los hechos el cuadro de administracion de las Antillas no ha presentado resultados tan funestos como los que acabamos de bosquejar, en cambio puede afirmarse sin temor, que á pesar de la energía, de la moralidad y de la inteligencia de muchos de aquellos capitanes generales, se han cometido escesos escandalosos sin que tuvieran medios para corregirlos.

El mal no estaba, ni está, en los hombres; el mal está en el sistema. Dentro de una civilizacion atrasada, lo mismo que dentro de una muy adelantada, en los pueblos nuevos, lo mismo que en los viejos, donde la poblacion ocupa una estension inmensa de territorio, lo mismo que allí donde está muy condensada, no se evitan ni se evitarán jamás los abusos del poder sino por medio de una vigilancia é intervencion eficaz de los mismos ciudadanos. Desengáñese el señor marqués de la Habana: en el gobierno de las provincias ultramarinas no cabe mas que uno de dos sistemas; ó el sistema representativo en toda su plenitud y con todas sus consecuencias para que aquellas provincias prosperen rápidamente en virtud de sus propios esfuerzos, ó el sistema militar absoluto con todo su cortejo de arbitrariedades, de abusos y de inmoralidad.

El señor marqués de la Habana tiene miedo á la agitacion que puedan producir en Ultramar las luchas electorales y las discusiones de la imprenta. Permítanos su escelencia que nos asombre que una persona de tanto valor en los campos de batalla, participe de unos temores tan pueriles en el órden político. Hace cuatro años que empezó la guerra civil en los Estados-Unidos del Norte-América. El marqués de la Habana sabe bien que la insurreccion de los Estados del Sur tuvo por principal causa la cuestion de esclavitud: en dichos Estados, sobre una poblacion total de 12.436,508 de almas tenian cerca de cuatro millones de esclavos; y sin embargo, de aquella gran poblacion esclava, en los Estados del Sur existia y aun existe la casi absoluta libertad de imprenta; allí existia tambien el sufragio universal; allí las elecciones se disputaban con tal encarnizamiento que los electores llegaban en muchos casos hasta las vias de hecho, allí la administracion local tenia por base la parroquia, ese sistema que á usanza de lo que se practicaba y aun practica en nuestros pueblos de Castilla, consiste en que los vecinos se reunan en la sacristía de la iglesia parroquial por convocatoria de los guardianes tal como se practica en Inglaterra, ó á concejo y á son de campana tañida, que es el sistema español, para decidir por sí mismos sobre sus intereses locales y municipales. Muchos años ha durado esta organizacion democrática en las estados esclavistas, sin que la organizacion especial del trabajo presentara obstáculo ninguno al desenvolvimiento de aquellas instituciones. Con ellas, sin embargo, inmensos territorios que á principios de este siglo estaban en su mayor parte despoblados, llegaron á alcanzar la poblacion referida de doce y medio millones de almas, cruzándose los campos de ferro-carriles y canales y desarrollando tan poderosa riqueza, que en solo cuatro años de 1861 á 1864, han podido gastar una masa de millones casi igual al total de nuestra deuda pública, y dejar muertos en los campos de batalla mas de 400,000 soldados en su guerra fratricida contra los estados del Norte. Vea, pues, el marqués de la Habana en este elocuentísimo ejemplo, la prueba mas concluyente de que para la aplicacion de las instituciones representativas á las Antillas no ofrece obstáculo ninguno las condiciones de servidumbre en que hoy se encuentra el trabajo. Hay mas; en la lucha actual de los Estados-Unidos, se ha visto que los negros esclavos se resistian á tomar parte en la guerra contra sus propios amos. No hagamos por consiguiente de esta cuestion un fantasma para oponernos á aquellas reformas políticas que en las Antillas, poniendo un dique á los abusos de su administracion, facilitarán la solucion pacífica y sin perturbacion para los intereses creados de problemas sociales de gran trascendencia y porvenir amenazador.

Tambien el marqués de la Habana opina en contra de que se declare acto de piratería el comercio de la trata. En este punto poco diremos para refutar las opiniones del señor marqués. La trata está prohibida por nuestras leyes, su persecucion y castigo constituye además un deber internacional estatuido en solemnes tratados, y aun cuando es cierto que el contrabando no se extingue sino suprimiendo el bando, estamos en el deber de emplear cuantos medios haya á nuestro alcance para hacer que se cumpla la ley evitando al mismo tiempo que el problema la esclavitud presente cada dia mayores dificultades para una solucion conveniente.

II.

En la cuestion sobre el abandono de Santo Domingo no participamos enteramente de las opiniones del señor duque de la Torre, ni tampoco de las del marqués de la Habana, y bien conocidas son ya las nuestras de los lectores de La América.

Admitido como premisa forzosa que no se puede conceder á la isla de Santo Domingo un gobierno mas liberal que el que tenia antes de su anexion á España, la lógica está en favor del proyecto de ley de abandono presentado últimamente á las Córtes; pero aquella premisa, ¿constituye realmente una necesidad de nuestro gobierno ultramarino? Nosotros opinamos resueltamente que no, y las razones de esta opinion son muy parecidas y concuerdan con las que acabamos de exponer al defender una reforma política liberal en las demás Antillas.

¿Cuál era la verdadera situacion de Santo Domingo al anexionarse á España? ¿La opinion pública era allí partidaria de esta anexion como cree el general Serrano, ó le era, por el contrario, hostil, como opinan el duque de Valencia y el marqués de la Habana?

En nuestro concepto, los dominicanos ni eran amigos de la anexion tal como se realizó, ni la repugnaban hasta el punto que se figuran los que hoy proponen su abandono.

Santo Domingo era un pueblo desgraciado. Precisado á luchar constantemente con sus peligrosos vecinos los haitianos, no habia tenido tiempo, ni habia sabido constituir un buen gobierno. Dividido en parcialidades que se disputaban el poder con las armas en la mano, ora vencidos, ora vencedores, se encontraban debilitados y sin fuerzas para conservar el órden en el interior y la paz en el exterior. Las guerras continuadas, así civiles como extranjeras, convertian la carrera militar en el único camino para llegar á las altas posiciones, al poder y á la fortuna. El valor y la audacia tenian mejor recompensa que el saber; la astucia en los ardides de una guerra de guerrillas constituia el mejor talento, y faltando estímulo para el estudio y demanda para la ciencia, el nivel de la instruccion pública puede afirmarse que habia descendido á un grado muy bajo.

Esta ignorancia, unida á los desórdenes continuados de la guerra, habian desorganizado toda su administracion; su hacienda carecia de recursos; el papel moneda era el gran arbitrio para atender á todas las necesidades del gobierno; la circulacion forzosa de aquel papel habia ahuyentado los capitales de la isla; el comercio, falto de garantías, estaba reducido casi á la nulidad; la agricultura limitada á crear productos de consumo interior; la industria manufacturera reducida á la práctica de los oficios mecánicos mas indispensable: todo era miseria y decadencia; las casas que se arruinaban no se volvian á construir, y los edificios ruinosos que conservaban la tradicion española servian para ilusionar á aquellos pobres habitantes recordándoles una época de prosperidad de que los mas ancianos podian aun dar noticias como testigos presenciales.

El cansancio habia llegado ya al último extremo, los dominicanos deseaban la paz, la estabilidad del gobierno y al mismo tiempo su libertad y autonomía. Para conseguirlo acudieron, segun manifestó oportunamente el general Serrano, unas veces á España y otras á los Estados Unidos; pero debe notarse bien que en todas las gestiones enderezadas á buscar el protectorado de una potencia poderosa, los dominicanos dejaban bien claro entender que querian conservar su autonomía y libertades.

Un partido ó fraccion que en otras épocas se habia opuesto á la anexion á España fué precisamente el que realizó esta anexion. ¿Representaba este partido la voluntad nacional de los dominicanos? No ciertamente, porque estos en sus ilusiones se figuraban que podian obtener el protectorado de la nacion española sin necesidad de perder su independencia y realizando en cambio beneficios fabulosos. Para la mayor parte de ellos el protectorado significaba la seguridad individual y colectiva, garantida por medio de los ejércitos y escuadras españolas, y sin que estos ejércitos y escuadras les costaran un solo céntimo. Creian ademas que España debia librarles del papel-moneda, convirtiendo sus muchos millones nominales en iguales sumas de buenas onzas de oro.

Y tanto se exageraban estas creencias, que á la llegada de los españoles, todos los precios de los artículos necesarios á la vida subieron de un modo anormal y extraordinario. Hubo propietario de casa que subió de un golpe el alquiler desde 4 á 100 pesos mensuales.

Dadas estas circunstancias, la anexion sorprendió á algunos; disgustó á muchos, pero no levantó fuertes oposiciones, porque todos esperaban ganar tanto con ella, que de la noche á la mañana quedaria trasformado el pais de pobre en rico. Los militares dominicanos se lisongeaban con entrar al servicio del ejército español, los propietarios se prometian grandes alquileres y arriendos, los agricultores contaban vender muy caros sus frutos, y al comercio le parecia incuestionable que el oro sustituiria al papel. Podia por tanto sacrificarse la independencia, ó cuando menos no era tan malo el cambio que mereciera el esfuerzo de una resistencia revolucionaria y á mano armada. La murmuracion, no obstante, censuraba la conducta de los que en su concepto habian vendido á la pátria, y la oposicion de los periódicos de Haiti, de Jamáica y de otros puntos, unida al descontento del partido enemigo de Santana que estaba emigrado, preparaban el terreno para nuevas insurrecciones. Si entonces hubiéramos dado á los dominicanos una Constitucion política colonial por el estilo de la del Canadá, es decir, mas liberal que la que gozaban antes de la anexion; si se hubiere apoyado esta Constitucion en una hábil reforma de la Hacienda de la isla, montando una administracion local elegida y desempeñada por los mismos habitantes, y dejando su presupuesto de gastos reducido á la misma suma ó menor de la que hubiera necesitado la república; si con el apoyo del crédito de España se hubiera hecho una operacion financiera para recojer el papel-moneda, y si, para coronar la obra, el dia en que se izó la bandera española, se hubiera publicado una

amnistía ámplia y general para todos los delitos políticos anteriores á la anexion, es bien seguro que la oposicion se habria calmado, y que no se habria verificado en seguida de dicha anexion un movimiento revolucionario contra el general Santana, y dos meses despues otro, en que segun confesion del mismo marqués de la Habana, se fusilaron 15 personas sin las formalidades debidas, es decir, *como si allí no imperase la justicia, como si no rigiesen allí las leyes que protegen la vida del hombre.*

Pero el gobierno español, en lugar de una política sábia y liberal, trató de implantar en Santo Domingo nuestro funesto sistema de gobierno ultramarino. Llevó á Santo Domingo un presupuesto de gastos enorme, una administracion centralizada é invasora de las atribuciones que en un buen órden social corresponden al individuo, constituyendo la verdadera libertad del ciudadano, y, lo que es peor, olvidando que en Santo Domingo el culto protestante tenia una iglesia, la mandó cerrar con pretexto de que el edificio que ocupaba pertenecia á bienes nacionales.

Para el que conozca la susceptibilidad esquisita del pueblo inglés, y del Norte-americano en materia de religion, es inútil explicar el escándalo que promovió aquella medida en los periódicos de Jamáica, de Inglaterra y de los Estados-Unidos. Coincidió este hecho en la isla Española con la causa formada aquí al Sr. Matamoros, con las quemas de libros y otros sucesos á que en la península, nuestro gobierno, ha dado poca importancia, pero que la tuvieron muy grande á los ojos de Europa, preparando los ánimos contra nuestra política. Agréguese á esto que empezaron á mirarse con gran recelo las aspiraciones del gobierno para que se declarara á España potencia de primer órden. La campaña de Africa y la misma expedicion contra Méjico, combinadas con la resistencia á reconocer el reino de Italia, y el tenaz empeño de conservar un embajador cerca del ex-rey de Nápoles, nos presentaban ante los ojos de Europa como un pueblo inquieto, guerrero, ambicioso y fanático, que apenas acababa de salir de una gran postracion, apenas empezaba á gozar de un poco de prosperidad y ya pretendia despilfarrar su naciente fortuna lanzándose de nuevo en el camino de aventuras perturbadoras de las demás naciones, y reproduciendo los tiempos de Cárlos I y Felipe II, en que nuestros poderosos ejércitos y nuestras grandes escuadras se empleaban en sostener guerras generales, en oponernos á las reformas religiosas de los Paises-Bajos, en conquistar la Italia, en llevar el despotismo y la Inquisicion á donde quiera que poniamos la planta.

Con tales antecedentes, y, si aquí nuestros gobiernos no hubieran estado ciegos y los partidos militantes empeñados en luchas personales, fácil era prever que, aun á despecho de las órdenes de sus respectivos gobiernos, muchos súbditos ingleses, haitianos, norte-americanos y franceses, estimularian secretamente en Santo Domingo un espíritu de hostilidad y de insurreccion contra España. Fácil era prever asimismo, que si la insurreccion llegaria á estallar, obtendria todo género de auxilios materiales y morales, poniéndonos en un conflicto.

Aparecieron en efecto los síntomas del descontento. No pasó año sin que los dominicanos hicieran alguna intentona revolucionaria; pero nuestro gobierno continuaba ciego. Mas de una vez tuvimos la pluma en la mano para anunciar el peligro, pero nos contenian esas vulgaridades de un patriotismo ignorante que considera como un acto de deslealtad poner de manifiesto la verdad de ciertos abusos y la gravedad de ciertas circunstancias.

Por fin, aprovechando un momento en que se decia que estaba vencida la insurreccion, escribimos dos artículos que, segun supimos algunos meses despues, fueron hasta bien acogidos en el campo de los insurrectos, prueba evidente de que todavía era tiempo de acabar pacíficamente con la guerra, convirtiendo la isla de provincia asimilada en un estado semi-independiente, enlazado con España del mismo modo que lo está el Canadá con Inglaterra.

Aquellos artículos promovieron quejas, que se nos dieron amistosamente, suplicándonos que no continuáramos escribiendo en el mismo sentido á fin de que no se alentara la rebelion. Con repugnancia accedimos, porque en nuestro concepto el silencio solo servia para engañarnos á nosotros mismos, pero á fin de escusar toda ulterior responsabilidad hemos guardado desde entonces la mas profunda reserva.

Y, ¿de qué ha servido? Hoy, cuando ya es un poco tarde, cuando se han sacrificado muchos millones, y lo que es mil veces mas sensible, muchas vidas de nuestro ejército, hoy el marqués de la Habana tiene que publicar en el Senado lo que nosotros nos abstuvimos entonces de decir.

De lo expuesto se deduce que entre el abandono y la conquista existe una solucion honrosa y conveniente para ambas partes, que es la constitucion de Santo Domingo en un estado ó provincia con una legislatura y un gobierno propios, gozando todas sus antiguas libertades bajo el protectorado de España. El gobierno de la metrópoli no deberia en este caso nombrar mas que un solo funcionario, el gobernador superior ó virey: este deberia como en el Canadá convocar y disolver las Cámaras, nombrar los ministros, ser, en una palabra, un verdadero presidente del Estado, ó mejor dicho, un verdadero representante del monarca español en la isla.

Para realizar este arreglo podria firmarse un armisticio y convocarse una asamblea general de representantes que resolviera por mayoría y sin presion ninguna. Si votaba contra la anexion deberiamos abandonar la isla prévio un tratado de paz en que dejáramos bien garantidos la seguridad de los bienes y personas de los que nos han sido adictos; si por el contrario, votaba la anexion seria entonces una verdad. En cualquiera de los dos casos saldriamos con honra, porque obrariamos con justicia, y en las cuestiones internacionales la honra no consiste en *vencer contra derecho*, sino en *ceder ante el derecho*, siquiera este favorezca al mas débil.

La objecion principal del marqués de la Habana contra esta solucion, consiste en que con ella reconociamos en los hombres de color de Santo Domingo, derechos de que no gozan los de igual condicion en Cuba. Esta objecion, permítanos el señor marqués, que no la consideramos de importancia. En Cuba mismo, una política sábia aconseja que vayamos asimilando las razas de color libres á la blanca, y sobre todo que concedamos cuanto antes esta ventaja á todos los que tienen en sus venas algo de nuestra sangre. El siglo XIX marcha muy de prisa y cuenta que, por temores escesivos, no atraigamos mas pronto ciertas tempestades.

FÉLIX DE BOÑA.

INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN LOS IDIOMAS.

ARTÍCULO PRIMERO.

Muchos filósofos de Europa, entre ellos dos pensadores célebres, han agitado una cuestion muy importante que no ha encontrado eco en nuestro país.

Aquella cuestion europea está reducida á investigar qué ha hecho el cristianismo en el desarrollo de los idiomas, y en dónde está el espiritualismo de la palabra.

Hemos esperado que personas mas autorizadas representasen á nuestro país en esa trascendental cuestion; pero habiendo esperado en balde durante mucho tiempo, echamos la carga sobre unos hombros, que tan poca carga pueden llevar, siendo para nosotros un peligro lo que para otros entendimientos hubiera sido un lauro. Bien desearíamos nosotros, Dios lo sabe, que esto no fuera así, pero, como dice el adagio, á boca pequeña no la dén de comer con cuchara grande.

Fiados, menos en nuestros menguados recursos que en la mucha bondad de la Providencia, vamos á procurar decir ciertas cosas que presentimos, porque la verdad es que no las sabemos. No se trata de ideas que deseamos exponer y demostrar, sino de ciertos rumores confusos que escuchamos en nuestro interior.

Para ello, tendremos que decir dos palabras sobre algunos vicios de que adolece el estudio del lenguage humano, y de este modo nos daremos tiempo para tomar respiracion, antes de entrar en lo sustancial del asunto.

I.

RESEÑA HISTÓRICA.

No hay filosofía que enseñe tanto como el estudio de los idiomas. Las lenguas son indudablemente la confirmacion mas auténtica y decisiva de la historia del hombre, porque es el termómetro de la Providencia, en donde se marcan de un modo infalible los diversos grados de la civilizacion universal. En ningun libro, en ninguna escuela, en sistema ninguno, se vé tan á las claras la recomposicion que continuamente sufre la vida, como si la palabra fuese el espejo en que se retratan, durante un dia y otro dia, durante un siglo y otro siglo, los insondables pensamientos de Dios. En efecto, nada nos anuncia como el lenguaje esa tarea oculta y misteriosa, esa hora solemne y sagrada, ese inmenso arcano del mundo en que el hombre aprende á fuerza de errar, en que se hace bueno á fuerza de sufrir, en que se hace sábio á fuerza de creer. La palabra es el nuncio del pensamiento, como el pensamiento es el nuncio del hombre, como el hombre es el nuncio de Dios. La palabra es dogma, filosofía, ciencia, moral, derecho, arte, todo. Borrad la palabra y borrareis el mundo. Si no queda borrado, quedará vacío. Y ¿qué es la historia sino un espíritu inmortal que se vá guardando dentro de cien lenguas, como el áscua de fuego se vá guardando dentro de la ceniza? ¿Qué es la historia, sino el espíritu de la palabra que se vá legando á todos los siglos?

Mientras que un idioma se hable en la tierra, la humanidad tendrá en el mundo un altísimo empleo. Pero por lo mismo que este estudio es muy grande, conviene no bastardearlo á puro encarecerlo, como sucede con las madres que aman tanto á sus hijos, que los vician y los corrompen. Muy bueno es el amor de aquellas madres; pero la corrupcion de los hijos es muy mala.

Decimos esto, porque muchos etimologistas, llevados del ahinco de dar importancia á su ciencia con el fin de que suba de precio, dan á los idiomas mas sabiduría de la que tienen, y hacen imposible este importante ramo de la erudicion universal. Ponderan tanto la buena salud y la robustez de la criatura, que esta criatura parece despues débil, achacosa, enfermiza.

La palabra vá con el hombre, y por donde el hombre ha pasado, ha tenido que pasar la palabra. Si el hombre estuvo á oscuras, á oscuras tuvo que estar su lengua. Si el hombre vivió en una mazmorra, en una mazmorra tuvo que vivir el idioma de los hombres. Hombre ignorante y palabra sábia; hombre ciego y palabra con vista; hombre estrecho y lenguaje holgado, eso es cuento de brujas. El idioma humano, conducido por inteligencias fanáticas, se ha separado de la humanidad; ha formado una casta; una generacion á parte, un pueblo fabuloso; mas claro, la ciencia se ha convertido en una alquimia, y esta es la razon por qué no ha medrado la ciencia. No ha medrado porque no ha debido medrar, porque en la ley del mundo no cabe que medren los agüeros.

O el estudio de los idiomas no adelantará nunca, como no ha podido adelantar el magismo persa, por ejemplo, ó la palabra tiene que seguir á la historia, á la religion, á la ciencia, al derecho, á la moral, al arte, al comercio, á la industria, al oficio; es decir, al hombre. El estudio de los idiomas tiene que conquistarse las condiciones prácticas, positivas, racionales que entran en el estudio de todos los ramos de la erudicion. Siendo lógica, siendo estudio, siendo sistema, puede adelantar, porque el sistema, el estudio y la lógica adelantan. Siendo alquimia, no puede progresar, porque las mágias no progresan.

¿Qué cosa mas comun que ver á un sábio etimologista, á un profundo erudito, que se pasa las manos por la cabeza, que se acalora el entendimiento, que no sosiega, que no duerme, que sutiliza, que adelgaza; que aguza... ¡Válganos la vírgen! ¿para qué? Para probarnos que allá en la Siria, en las llanuras del Sennar, detrás de la inspirada y poderosa civilizacion hebrea, detrás de los magos de Zoroastro, detrás de la incorporeidad de los chinos, detrás de las castas de la India, detrás de los faraones del Ejipto, detrás del sacerdote cáldeo, detrás de los imperios de Babilonia y Ninive, allá á lo lejos, entre sombras y apariciones, vé una lengua sábia, espiritualista, profunda.

Lo repetimos; de las lenguas se ha hecho una caballería andante, y por ese camino no se va sino á donde fué D. Quijote; á la locura y al despropósito.

Nosotros no somos capaces de hacer de este importante ramo una verdadera enseñanza, un estudio discreto, un sistema lógico y natural; pero decimos que debe y puede hacerse. ¿Cómo? Ya lo hemos dicho: estudiando las lenguas como se estudian las religiones, las ciencias, la historia, la política, la moral, como se estudia el arte; como se estudia todo: por la razon y por la fé; no por la agorería: por el juicio y por el criterio de autoridad, no por aprensiones y fantasmas: hay que estudiar, no ver visiones. ¿Qué cosa mas ridícula que suponer una lengua sábia, un idioma espiritual y profundo, cuando la humanidad adora á Dios en una culebra, en un volcan, en una montaña, en un buey, en un cocodrilo? ¿Qué disparate mas imposible que suponer una palabra metafísica, cuando el mundo se arrastra en el periodo del fetiquismo, de la idolatría, de la abyecion y de la miseria?

Si reina la materia ¿cómo ha de reinar el espíritu? ¿Cómo reinan á un tiempo espíritu y materia en una misma humanidad?

Si es de noche ¿cómo ha de ser de dia?

El hombre, el mundo, la vida; mas claro, la historia, ha pasado por un período en que mandaba la fuerza ruda: hé aquí el fetiquismo.

Pasó luego á la idolatría de la materia elemental, ó sea del aire, de la tierra, del agua y del fuego: hé aquí el sabeismo.

Pasó despues á la idolatría de la forma, á la idolatría de la imaginacion, á la idolatría del arte. Ahora es la belleza, el halago de los sentidos, Venus, ahora es Venus lo que antes era el astro, lo que antes del astro había sido el volcan. Del poeta salen ahora los teólogos, la poesía crea la religion, y hay tantos dioses como tropos, tantas divinidades como figuras, como imágenes, como fantasías, como sueños, como estátuas: Homero es el padre de los dioses de Atenas: hé aquí el politeismo.

La historia, porque la historia es la humanidad, pasó despues á un espiritualismo impuesto; un espiritualismo mandado cumplir y guardar como ley de Estado: hé aquí la civilizacion hebrea.

Pasó, por último, al espiritualismo interior, moral, espontáneo, al sagrado espiritualismo del albedrío de la voluntad, de la conciencia, al espiritualismo del alma.

El espiritualismo de Moisés era un espiritualismo de Estado, de ley, de órden.

El espiritualismo á que el hombre llegó despues, es el espiritualismo del espíritu, si se me permite esta expresion: hé aquí la moral cristiana.

El fetiquismo abraza los primeros tiempos asiáticos; es decir, los tiempos asirios, personificados en Belo, que es la fuerza.

El sabeismo abraza la civilizacion egipcia, personificada en el faraon, que es la herencia política.

El politeismo comprende las famosas edades de Grecia, que es el arte, de Esparta, que es la patria, y de Roma, que es la conquista.

El espiritualismo de Moisés, el Jehovah hebreo, comprende la civilizacion del pueblo escogido, la civilizacion de Israel, y los tiempos judíos, á través de las sectas de los saduceos, de los esenios y de los fariseos, época que parece ser el lindero histórico que divide la ley escrita y la ley de Gracia, el antiguo y nuevo Testamento, el monte Sinaí, y el monte Tabor, Moisés y Jesus, hasta la Sinagoga que sentenció al Mesías.

El espiritualismo cristiano, esta incomparable civilizacion que hace de las lágrimas una belleza; que hace del dolor una poesía, que da un arte profundo y divino á lo que no vemos ni tocamos; el cristianismo, que hace del amor la primera virtud y el primer poder, lleva en sí los tiempos evangélicos, los tiempos apostólicos y la Edad media, hasta que, apoyando sus hombros en una guerra grande y en un grande libro, en las Cruzadas y en las Partidas; divisando en su pensamiento á Juan Gutemberg y á Cristóbal Colon, penetra en el renacimiento para vivir y triunfar siempre en los dias futuros de la humanidad.

La Siria, es materia.
El Egipto, elemento.
La Grecia, fantasía.
Moisés, mandato.
Jesucristo, alma.

Por ahí ha pasado el hombre; por ahí han pasado las lenguas. En esa enorme criba, si así puede decirse, se han cernido todas las edades; en esa enorme criba se ha cernido el mundo, y lo que por aquella criba no ha podido pasar, debe ser enviado al lazareto de la inteligencia para que se purgue de la peste de la mentira.

¡Basta de Atlántidas! ¡Basta de sábios Méjicos! ¡Basta de llanuras del Sennar!

Y si hay quien desee pruebas de hecho, vamos á ver lo que ha sucedido en la formacion de los idiomas, y

vamos á verlo con mas confianza, porque tenemos la fé de nuestra parte. Realmente, si las lenguas hubiesen sido perfectas y sabias, desde luego, claro es que el hombre hubiera sido perfecto y sábio como las lenguas que él hablaba. Y si el hombre era sábio y bueno en las épocas primitivas ¿cómo se explica que tuvo Dios que arrepentirse de haber creado al hombre? ¿Cómo manda Dios que caiga un diluvio de las cataratas del cielo, para *raer de la haz de la tierra* á la prole de Adam? Y si el mundo era bueno y sábio desde su infancia ¿á qué fin la predestinacion de Moisés? y ¿á qué fin la predestinacion de Jesus? ¿A qué fin esos dos grandes y eternos símbolos que vienen al frente de la historia, como si sirvieran de enseña ó de estandarte á la humanidad?

En esta materia, mas que la razon entra como argumento la fé; la fé que es la razon de tantas cosas, de las cosas mas grandes; la fé, que es la última razon, es tambien la razon aquí. Veamos, pues, qué es lo que ha sucedido en la formacion de los idiomas, aunque no examinemos este punto sino de un modo muy trivial y somero.

II.

LA NATURALEZA Y EL HOMBRE.

Hagamos cuenta que asistimos á la infancia del mundo, y de que presenciamos lo que acontece.

El hombre observó; mejor dicho, oyó (en el primer período veia mas que observaba): oyó, repetimos, que las aves hacian *pi, pi,* y á esto llamó *piar,* y al órgano con que *piaban,* pico.

Ya tenemos explicado el origen del vocablo *pico,* y todo lo que se discurra y se invente contra esta ingénua teoria es gana de hablar.

Luego viene un etimologista, muchos siglos despues de la creacion de aquella palabra, y nos dijo que *pico* viene del latin *bucca,* de donde los italianos dijeron *becco,* el francés *bec,* y el inglés *beak.*

Otro etimologista acude, y nos hace ver que *pico* viene del arábigo *pic,* que equivale á *picar.*

Otro etimologista toma parte en la controversia, y es de parecer que *pico* trae su origen del hebreo *pi,* que significa hocico.

No, señores etimologistas, la ciencia de ustedes no tiene aqui empleo, los viajes eruditos al rededor del globo, para averiguar de dónde nace la palabra *pico,* son inútiles de todo punto. Esta palabra no viene del hebreo, ni del arábigo, ni del griego, ni del latin, ni de ninguna lengua determinada. Aquella palabra trae su origen de una lengua muy universal, de un idioma muy extenso, muy sabio, muy profundo, muy inevitable, trae su origen del idioma de la naturaleza; de un idioma escrito por Dios en la verdad grandiosa del universo.

Hubo y hay todavia, lo habrá siempre, un gran filósofo que concibe el boceto de muchos cuadros.

Hubo y hay todavia un gran artista que dá á esos bocetos forma y colorido.

El gran filósofo es la creacion.

El artista es el hombre.

De aquel filósofo aprendió el hombre la palabra pico, lo mismo en latin que en italiano, que en francés, que en inglés, que en español, que en griego, que en hebreo, que en arábigo.

¿Extrañan los etimologistas que al *pi, pi* de las aves se llamara *piar*? ¿Pues qué, al *mu* que hace el buey no se llamó *mugir*? ¿Y al *be* ó *ba* de las ovejas no se llamó *balar,* como al *ca, ca* de las gallinas *cacarear,* y al *ru* de los leones *rugir,* y asi en miles y miles de casos análogos? ¿A qué viene el hacer una ciencia y un misterio de un axioma tan natural, tan evidente?

Y si hay quien dude de que la voz *pico* no es mas que un retrato, una copia del *piar* de las aves, que venga y que conteste: ¿porqué la *rana* se denomina *rana* sino porque hace *ra, ra*? y ¿por qué el *buho* se denomina *buho* sino porque hace *bu, bu*? y ¿porqué el *grillo* se llama *grillo* sino porque hace *gri, gri*? y ¿porqué la *chicharra* se llama *chicharra* sino porque hace *chi, cha*?

Un volúmen entero necesitariamos, si nos propusiéramos agotar todos los ejemplos que nos ofrece esta materia. Millares de voces no reconocen otro origen, otra verdadera etimologia, asi en castellano como en todas las lenguas posibles, porque no hay lenguas que se hayan formado fuera de las leyes que rijen al mundo, fuera de la eterna jurisdiccion de una inteligencia soberana; no hay lenguas en el mundo para contradecir la suma razon de lo que Dios ha hecho.

El Sr. conde de la Cortina nos dice haber hallado en nuestro idioma mas de mil seiscientas voces, procedentes del mismo origen; es decir, procedentes de la armonia imitativa que los griegos llamaron onomatopeya. Más de mil seiscientas onomatopeyas ha encontrado el Sr. conde de la Cortina, y nosotros, agradecidos á su honrosa y discreta laboriosidad, damos mil plácemes á su sepulcro aunque deploramos que la imprenta no nos haya legado la rica manda de su trabajo y de su saber. Mas de mil seiscientas onomatopeyas ha encontrado en nuestro idioma un solo español; y esto debe servir de consejo á los autores que tienen la fiebre de buscar etimologias contra viento y marea, porque no hay nada tan provechoso como consultar la arqueologia de una lengua (si asi puede decirse), puesto que todo tiene su antigüedad, y toda antigüedad es una herencia del presente, como el presente es otra herencia del porvenir; estúdiese el pasado en buen hora; ya que el ayer, el hoy y el mañana pertenecen del mismo modo á la ley del tiempo; sí, que tan vida del hombre es un recuerdo, como un dolor, como una esperanza; tan vida nuestra es una cuna, como una existencia, como un sepulcro: démos al hombre, démos al pensamiento la universalidad generosa que el espíritu debe tener; remuévase en buen hora el polvo del pasado; pregúntese á los muertos; disputemos á la soledad y al olvido el santo imperio de la verdad y de la ciencia; pero seamos prudentes; creamos, no soñemos.

Echemos una simple ojeada por el diccionario de nuestra lengua, y es bien seguro que el entendimiento menos versado en este ramo de erudicion, encontrará centenares de voces que no pueden tener otro origen que la onomatopeya.

Cuando suena un objeto cualquiera, hace una cosa parecida á *ru, ru,* y de aqui viene la palabra ruido, rueda, rodar, redondo, ronda, rollo, etc.

Cuando un gusano come ó un insecto muerde, hace *ra, ra,* y de aquí *raer* ó *roer.*

Cuando una cosa estalla ó revienta, parece que, al saltar, va haciendo repetidamente *tun, tun,* y de aquí *tumbar, retumbar,* etc.

Cuando un líquido hierve, parece que hace *bor, bor,* y de aquí *borboja, borboton, borbollon, borbotar, borbollar, borbolloncar,* etc.

Procure el lector fijarse en las voces que á continuacion insertamos, y descubrirá con la mayor facilidad la armonia imitativa: *silbar, zangolotear, chiflar, balbucear, chacharear, cuchichear, parlar, roncar, tartagear, tiritar, chistar, zumbar, rechinar, chirriar, chirrido, raja, rajar, rasguño, rasgar, susurrar, murmurar, carraca, bombo, zambomba, zambullir, gargagear, cecear, gorgear, gorgorito, bambolear, bullir, gruñir, refunfuñar, zazear; achuchar, chucho, bramar, maullar, relinchar, graznar, arrullar, trinar, ahullar, trueno, rayo, relámpago, culebrina, churre, chorro, torrente, chicharron, réptil,* y otras infinitas.

De manera, que podemos sentar, como principio filológico, lo siguiente: una gran parte de las voces que espresan efectos naturales, no tiene otra etimologia racional que la onomatopeya. Esto quiere decir que, en el periodo de las impresiones materiales, en los rudimentos de la vida, en esa vida en que el hombre comprende por lo que oye, por lo que toca y por lo que vé; en ese primitivo comercio con la naturaleza física, con la creacion que nos circunda por todas partes; en la época que la historia llama fetiquismo, el hombre no hizo mas que escuchar, y buscar en su boca un sonido análogo al sonido natural que escuchaba; no hizo mas que ver y buscar en su imaginacion y en su palabra una figura semejante á la figura que veia.

Oyó que las aves hacian *pi, pi,* y el hombre copió aquel sonido con su articulacion, diciendo *piar.*

Vió en el horizonte una exalacion rapidísimas, y dijo *relámpago.*

Oyó en el espacio un gran ruido que parecia hacer *tru,* y dijo *trueno.*

Esta superficial observacion que hacemos, encierra una gran parte de la historia del lenguaje humano, durante el período de la materia, porque las lenguas son lo que es la historia, y la historia es fetiquista, sabeista, politeista y espiritualista á un mismo tiempo, aunque esto ha sucedido por grados, por avances, por épocas; porque las épocas no son otra cosa que avances históricos, grados de la civilizacion universal, esa civilizacion prometida por Dios al género humano.

El hombre del primer período oye, y copia lo que oye.

Vé, y copia lo que vé.

Toca, y copia lo que toca.

Y aun aquí, en este lenguaje que parece grosero, bajo la ruda capa de los sentidos, hallamos una filosofía admirable, que no es la filosofía del hombre sino el arte sublime de la naturaleza.

El individuo humano toca una superficie que le halaga el tacto, que le impresiona bien, y la llama *suave, sedosa.* Toca otra superficie que le impresiona mal, y la llama *rasposa, áspera.*

Esta ciencia; este génio, esta prodigiosa invencion que hay en la melodía de la palabra, no es tampoco la ciencia de la etimología, sino la ciencia de la onomatopeya; es la ciencia del hecho; la ciencia de la creacion.

Salgamos de la armonía imitativa; salgamos de ese órden elemental en que la naturaleza obra sobre el hombre, y pasemos á otro órden de cosas en que el hombre obra sobre la naturaleza.

III.

EL HOMBRE Y LA NATURLEZA.

Sopla el viento Bóreas, el viento del Norte ó del Septentrion, y el hombre esperimenta que aquel viento daña á los sembrados y á los animales, y pronuncia un verbo: *devorar.* ¿Qué significa *devorar*? *Devorar* es hacer daño el *Bóreas*: hecho físico.

El hombre notó que tenía vasos llenos de sangre, y que por dichos vasos *venia* la sangre al corazon: he aquí explicada la palabra *vena. Vena* se deriva de *venir*: hecho físico.

El hombre come un fruto, y siente daño. Aquel fruto tenía ponzoña, y esta ponzoña circula por las *venas*: he aquí explicada la palabra *veneno*: hecho físico.

El hombre griego entiende que su enemigo emponzoña las puntas de las flechas con que lidia; llama á las flechas *toxicón,* derivado de *toxon,* que significa arco ó carcaj; y he aquí explicada la palabra *tósigo*: hecho físico.

El hombre hebreo llama *iad* á la mano, de donde el árabe sacó el nombre de *guad,* y de *hand* el inglés: he aquí explicadas nuestras palabras *guante,* que es lo que resguarda la *mano*; *guedeja,* que es la porcion de pelo que puede cojerse con la *mano*; *guadaña,* segur por otro nombre, porque se mueve con la *mano*; *guita,* cordel *manual*: *guinda,* fruto que se coje á *mano*; *guirnalda,* adorno de flores que se hace á *mano*; *guindarse,* colgarse de las *manos*; *guiar,* llevar de la *mano,* y así otras varias voces: hechos físicos.

Los griegos llaman *linfa* al agua, y he aquí explicada la palabra *limpiar,* que es como si dijéramos *linfar.* *Limpiar* no era otra cosa que expresar lo que el agua hacia, porque entonces no se conocia mas limpieza que la del agua, como *devorar* no era otra cosa que la expresion de lo que hacia el *Bóreas,* porque entonces (¡tiempos inocentes y afortunados!) no se conocia mas *voracidad* que la del viento; como *guiar* no era otra cosa que la expresion de lo que hacia la *mano,* porque á la sazon no se conocia otra manera de *guiar* que la de conducir materialmente.

En todo este órden de hechos no hemos encontrado mas que materia; relaciones puramente físicas.

Pasemos ahora á la vida intelectual.

Pensar viene de *pesar*: hecho físico.

Entender viene de *tender*: significa, etimológicamente hablando, *tender* dentro, *intendere* en latin: hecho físico.

Comprender significó primitivamente abrazar: hecho físico.

Discurrir viene de *correr,* derivado del latin *currere*: hecho físico.

Concebir se aplicó primitivamente á la facultad que tienen las hembras de ser madres: hecho físico.

Dilucidar viene de luz: hecho físico.

Discutir viene del mismo orígen que *percusion,* y significa, en sentido recto, golpear ó dar en el cútis, como si dijéramos *curtir,* tundir, zurrar: hecho físico.

Discernir viene de *cernir,* operacion del cedazo que separa el salvado de la harina: hecho físico.

Imaginar es hacer retratos, figuras, signos; pintar con colores sensibles; es decir, que formen *imagen,* lo cual vale tanto como decir que tengan forma, que *imiten* algo material: hecho físico:

Reflexionar viene de *reflejar* ó refractar: hecho físico.

Esplanar viene de planicie ó de plano: hecho físico.

Deliberar viene de libra: hecho físico.

Alma, era aire.

Espíritu, era soplo.

Reunamos todas las palabras que significan actualmente hechos mentales, averiguemos qué significaron en su origen, en su sentido recto, y no hallaremos mas que materia. Todo era materia en aquella generacion histórica, hasta el mismo Dios, porque el hombre adoraba á Dios en una serpiente, y materia tenía que ser el lenguaje humano.

Pasemos al órden moral.

La palabra *moral* viene de *modius,* que quiere decir *modio,* medida: hecho físico.

Mandato, mandamiento, lo mismo que *mando,* significan mover la *mano,* como en señal de imponer una órden: hecho físico.

Conducta viene de *dux, ducis,* que en latin quiere décir jefe ó caudillo; esto es, el que guia, el que conduce: hecho físico.

Intencion viene á significar lo mismo que entender; es lo que está *extendido* dentro. Dentro supone fuera, y no hay fuera ni dentro en el alma. No hay dentro ni fuera en el sentimiento del bien y del mal, en lo que actualmente llamamos conciencia. La *intencion* primitiva era una *intencion* material, lo cual significa que no era lo que hoy llamamos *intencion.*

La palabra *bueno* no se aplicó primitivamente, sino á los hechos que se relacionaban con la conservacion material del individuo. Las cosas eran buenas ó malas segun aprovechaban ó dañaban al cuerpo: *buen* ó *mal* árbol, *buena* ó *mala* planta: hecho físico.

Virtud viene de *vis,* que significa fuerza: hecho físico.

Inútil seria proseguir. Referidas las voces á su significacion originaria, tampoco hallaremos moral en los hechos morales.

Pasemos al órden religioso.

Religion quiere decir liga: hecho físico.

Fé significa confianza. Hombre de fé queria decir antiguamente, entre los latinos: home que *face* lo que dice: *facer* lo que se dice, era la *fé* gentil. El vocablo *fé* tiene la misma etimología que hechicero, fechoria, tráfico, confite, contrahecho, defectuoso, infecto, maleficio, facineroso, etc.: hecho físico.

Providencia, en el lenguaje primitivo, era casi sinónima de *prudencia,* pues ambas voces significan la idea de ver las cosas antes de que ocurran; la facultad de *prever: procul videntia,* ver desde lejos.

Cielo quiere decir vacío, cóncavo, aludiendo á la aparente cavidad del espacio.

Empíreo se deriva de *pyros,* fuego; de modo que empíreo quiere decir region de luz.

Bienaventuranza nace de bienandanza.

Llegamos á la palabra Dios. No hablando de generaciones iluminadas por la gracia Divina, porque aquí no se intenta demostrar la omnipotencia de nuestro Hacedor, sino la primitiva imperfeccion del idioma humano; corriendo un velo por el Jehovah israelita, por esa suprema concepcion espiritual que pertenece á las sagradas escrituras; hablando de tiempos históricos, no de tiempos dogmáticos, hallaremos que la palabra Dios, en todas las lenguas de que nos dan noticia los anales del mundo, quiere decir el que *genera, el padre,* desde el *Zeus, Theos* ó *Dios* de los griegos, aplicado á Júpiter, *padre* de los dioses; desde el Diw de los Celtas, que significa *generador*; desde la *Dililia* de los esclavos, que presidia los *partos,* y á quien invocaban las mujeres estériles para que las diera fecundidad, hasta el *Debis* de los japoneses, que recibe todos los años un tributo de amor. Este tributo es lo que mas presente tienen las doncellas de aquel imperio, las cuales procuran tener contento al Dios *Debis,* para que las dé buenas, felices y tempranas bodas. Ante la estátua colosal de aquel paciente Dios, comparece todos los años una vírgen bellísima, tan aderezada como puede, y pide maridos para sus compañeras, por supuesto (dice el autor de quien tomamos estos apuntes), sin olvidarse de sí misma. *Debis* la escucha benignamente, y no solo la escucha, sino que

por una divina encarnacion, *genera* en el seno de la bella devota, y de este modo se propaga la casta de los dioses sobre la tierra.

¡Sabiduría primitiva! ¡Ciencia de los primeros tiempos! Ah! ¿en dónde estais, ciencia y sabiduría de los primeros hombres, que no atribuis una idea pura al espíritu universal; á ese espíritu universal, origen eterno de toda idea, de todo amor, de toda belleza, de toda caridad, de toda esperanza; á ese espíritu universal, misterio soberano que toda criatura guarda en su conciencia; que toda criatura llama y adora en el retiro de su pensamiento y de su corazon? Sabiduría primitiva, ciencia de los primeros hombres, ¿en dónde estábais que no disteis á la palabra Dios un arcano divino?

Aparte los pueblos inspirados por la Gracia; aparte esas épocas religiosas; aparte esos paréntesis de Dios, puede decirse que en ninguna lengua del globo, existe un solo término que no significara originariamente relaciones físicas. Todos los nombres de primitiva formacion, todos, sin excepcion alguna, expresan sustancias ó atributos materiales; y para decirlo de una vez, todos son nombres fisicos.

Y á esto se dirá: pero, ¿no existe el espiritualismo en este mundo? ¿El espiritualismo es acaso mentira? No es mentira el espiritualismo; el espiritualismo existe; y no solo existe, sino que marca la línea mas grande de la existencia; no solo es verdad, sino que es la primera verdad de la vida. Existe el espiritualismo; existe esa verdad divina; pero no existe en la materia; no existe en el volcan, en la serpiente, en el cocodrilo; no existe en la grosera idolatria de Babilonia que quema mirra á Belo; no existe, no puede existir en el fetiquismo asiático, como no puede existir la vida humana en un nicho de las Pirámides.

El espiritualismo es verdad; el espiritualismo existe; el mundo sin él no fuera otra cosa que un gran despropósito, un delirio tan grande como la creacion; pero el espiritualismo no puede existir, no puede ser verdad, sino en los hechos espirituales. Busquémosle y le encontraremos; pero es necesario saberlo buscar.

ROQUE BARCIA.

LA MAÑANA.

(A una niña.)

(Conclusion.)

V.

EL ASTRO REY HUMILDE Y BENÉVOLO.

El rey sol se parece al rey Cristo en que tambien es maestro.

No empieza el sol por enviarnos sus rayos en línea recta, con todo el vigor de que es capaz, ni repentinamente ó de golpe. Mucho padecerian nuestros delicados ojos con el tránsito violento de las tinieblas á la luz.

Teniendo en cuenta nuestra delicadeza y fragilidad los rayos se doblan, y como si dijéramos, se postran y humillan, quebrándose para esto, ó reflejándose en las partículas mas groseras del aire, por cuyo medio precautivo derraman ese ténue resplandor de la alborada que se aviva por grados pausadamente, hasta que se convierte en pleno dia sin sorprendernos.

Ese resplandor blanquecino, ese velo con que el dia oculta su semblante para no aturdirnos con sus irradiaciones, es la aurora.

Está mal dicho un velo, no es sino una jóvencita amable y modesta, detrás de la cual, escudándose con ella, viene escondido el sol.

Estó dá que pensar, hija mia. ¡Qué bien mirado es el rey!

La luz diurna no viene por el camino mas corto, porque nos asustaria. Procura, por el contrario, hacernos sus visitas respetuosamente, anunciándose de varios modos, yendo primero al cielo, á lo mas alto de la atmósfera, descomponiéndose en mil colores que hacen de cada nubecilla una brillante banderola como las que flamean en los pueblos cuando se celebran grandes fiestas.

¿No hay mucho que aprender en esa conducta intachable? ¡Mucho, no: muchísimo!

El astro no enseña desde el primer momento su foco radiante. No viene en la unidad majestuosa de su disco, sino en la infinita variedad de sus rayos, y todavia cada rayo descompone la unidad de su luz en colores suavísimos y armónicos que encantan la mirada.

Es decir, que el sol antes de mostrarse como un hombre, se insinúa como una mujer, antes de ser rey es madre, quiere llamarse aurora antes de que le llamen sol.

¡Cuántas precauciones nos aconseja con esto al dar una noticia buena ó mala, al enseñar, al corregir, al ordenar, al ponernos en contacto con nuestros semejantes!

La atmósfera invisible á la cual se debe el rodeo cariñoso de la luz, ó de la precaucion solar, es la imágen de Dios. Sin la atmósfera el rayo vendria en línea recta, y así la aparicion como la desaparicion del sol serian instantáneas y nada bellas. Procura rodearte de Dios como de una atmósfera conveniente, en la cual se quiebren los rayos de tu luz, las irradiaciones de tus pensamientos, de tus enseñanzas, de tus opiniones, de tu voluntad y de tus deseos, en la cual se descomponga la unidad de tu *yo* en variedad armónica y simpática, como los colores producidos por lo que se llama *refraccion de la luz*.

Haz como el sol, vé al cielo antes de alumbrar á la tierra con tu contingente de luz y de inteligencia.

Procura estudiar las líneas *curvas*. En el cielo, en el horizonte, en el elemento de los pájaros, la curva y no la recta desempeña un gran papel.

El carácter moral en relacion con la curva, es la templanza, la suavidad, la dulzura y la misericordia, al paso que el que corresponde á la recta es el rigor, la dureza, la intolerancia.

La curva es un símbolo que representa las exigencias naturales del amor, de la amistad, del respeto, en el curso de la vida práctica, vida en verdad bien llena de tropiezos, necesidades, oscilaciones, cambios, y por lo tanto exigiéndonos á cada uno de nosotros mucha paciencia y grandes contemplaciones con nuestros hermanos: vida en que la abnegacion hace nubes de flores; como el rayo matinal por la refraccion; vida, en fin, de amor y perdon, de miserias y misericordias, de concesiones recíprocas, de transacciones contínuas y de mútuos sacrificios.

El cariño que respeta, saluda, inclina la frente, dobla el cuerpo, traza su curva.

Hasta para hacer un favor hay que poner mucho cuidado en no herir al favorecido. Quiebra siempre tus rayos de sol, porque el favor mal hecho sabe á injuria.

El sol que nos ama y respeta delicadísimamente, debe, sin embargo, hacerse violencia. ¿Y qué importa? ¡Mas mérito, mas nobleza! Nada mas recto que un rayo de luz, nada. Pues con todo, se quiebra porque es preciso.

La línea recta que califica la justicia y demuestra la conveniencia de la rectitud en nuestras intenciones y en nuestros fallos, es además el símbolo de la teoria pura, del ideal soberano, inflexible, enérgico, impaciente, libre y absoluto. Es, sobre todo, el camino mas corto. Dígase en fin, cuanto se quiera por alabarla, yo no dejaré por eso de preferir la línea curva ó la linea quebrada.

La divina Providencia ha establecido que por medios lentos y por rodeos prolongados se realicen todas las cosas que interesan á la pobre criatura humana. Señal es esto de que el mismo Dios, como da á entender la Biblia, trata á sus hijos con una especie de respeto y reverencia, con un tiento esquisito y una suavidad amorosa, semejante á los cuidados de una madre con su hijo enfermo y dormido.

Por eso pasamos de las tinieblas á la luz sin apercibirnos de ello.

Y por eso sin apercibirnos de que anochecido el sol se vá.

Y así, asi mismo, sin apercibirse el hombre de que se está muriendo, se le van los goces y las memorias.... así, así se le van las fuerzas y la salud; así se le vá el espiritu, se le va la vista..... así..... se le va la vida.

VI.

POSTDATA.

Buenos dias, Guadalupe, buenos dias.
Buenos dias te dé Dios.

TRISTAN MEDINA.

EL LIBERALISMO.

Jamás hubo nacion mas abandonada á sí propia que España, cuando el año de 1808 se vió invadida por los ejércitos victoriosos de Napoleon Bonaparte, y privado de su legítima dinastia á consecuencia de las forzadas renuncias de Bayona. Al heróico grito de independencia que lanzó Madrid el memorable dia Dos de Mayo, de seguida respondieron todas las provincias con el juramento de vivir ó de perecer libres de extranjero yugo. Para dar impulso y eficacia al levantamiento nacional á todas luces, donde quiera se formaron juntas compuestas generalmente de lo mas granado de la sociedad en ilustracion y riqueza, y los efectos del patriótico entusiasmo resultaron tan fecundos que á los dos meses ya habian sido rechazados los invasores de los muros de Valencia y de las tapias de Zaragoza, y todo un ejército de ellos tuvo que rendirse en Bailen á tropa bisoña y á paisanaje. Admirablemente acaba de representar en el lienzo tan bello asunto un jóven artista, el Sr. Casado, ya con reputacion legítima y notable por otras obras de su paleta, entre las cuales merece especial remembraza la instalacion de las Córtes la isla Gaditana. Críticas he oido sobre ambos cuadros, para mi á la verdad sin fuerza de ninguna especie, pues no versan acerca del dibujo ni del colorido, que celebran todos, sino sobre reparos sin fundamento ó de poca sustancia. Cuando Dupont vencido rindió su espada al general Castaños, le dijo con énfasis mas ó menos oportuno: *General, os entrego una espada diez y siete veces victoriosa.* Y Castaños le respondió con sencillez suma. *Pues yo esta es la primera vez que mando en jefe.* No tengo el honor de conocer ni de vista al Sr. Casado; pero estoy seguro de que tal es el momento preciso que ha querido significar en su cuadro famoso. Quizá en el de instalacion de las Córtes se podria muy bien desear mas exactitud en los trajes y mayor número de retratos; pero la solemnidad está perfectamenta comprendida, y tambien se halla determinado el instante de jurar los diputados en manos del cardenal de Borbon, y sobre los Evangelios santos, la fórmula entonces leida por el ministro de Gracia y Justicia D. Nicolás María Sierra; fórmula segun cuyo testo se habian de guardar las leyes de España, sin perjuicio de *moderar, alterar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion.*

Y aunque de digresion tenga visos, á mi propósito cumple desde luego consignar una observacion sencilla y referente á las exposiciones de bellas artes, ya porque da testimonio de la atmósfera que se respira en España, ya por la saludablé influencia de hecho tan de bulto; y consiste en los asuntos especiales de los cuadros que mas llaman la atencion del público todo, y cuya marcada preferencia sanciona despues el jurado, al tiempo de la adjudicacion de los premios. Hoy son *Isabel la Católica* en el lecho de muerte, y los *Puritanos* al llegar á la América del Norte; ayer fueron los *Comuneros* Padilla, Bravo y Maldonado y el pueblo de Cádiz en representacion de toda España, y simbolizando el magno levantamiento por su *libertad é independencia*; mañana serán asuntos igualmente nacionales, y en perfecta armonia con la manera de ser y de pensar y de sentir de los que no renegamos de nuestro siglo y vemos con lástima la porfía de los que por el retroceso moral claman á voces.

Ahora vuelvo á citar el cuadro que figura la instalacion de las Córtes en la isla Gaditana. Tan solemne ceremonia fué el año de 1810 y á 24 de setiembre. Testigo ocular el señor conde de Toreno se expresa del siguiente modo: «Concluidos los actos religiosos, se trasladá»ron los diputados y la regencia al salon de Córtes for»mado en el coliseo, ó sea teatro de aquella ciudad, pa»raje que pareció el mas acomodado. En toda la carrera »estaba tendida la tropa, y los diputados recibieron de »ella á su paso, como del vecindario é inumerable con»curso que acudió de Cádiz y otros lugares, víctores y »aplausos multiplicados y sin fin. Colmábanles los cir»cunstantes de bendiciones, y arrasadas en lágrimas las »mejillas de muchos, dirijian todos al cielo fervorosos »votos para el mejor acierto en las providencias de sus »representantes. Y al ruido del cañon español, que en »toda la línea hacia salvas por la solemnidad de tan faus»to dia, resonó tambien el del francés, como si intentara »este engrandecer acto tan augusto, recordando que se »celebraba bajo el alcance de fuegos enemigos; dia por »cierto de placer y bienandanza, dia en que de júbilo »casi querian brotar del pecho los corazones generosos, »figurándose ya ver á su patria, si aun de lejos, libre y »venturosa, pacífica y tranquila dentro, muy respetada »fuera.»

No se habia llegado á estos felices principios sin embarazos. Despues de evacuar José Bonaparte, monarca intruso, la capital española, al saber lo acontecido en Bailen el 19 de julio, se replegaron los franceses al Ebro, y acordes las juntas provinciales, nombraron individuos que formaron la Junta central de España é Indias. En el real palacio de Aranjuez celebró sus sesiones hasta que Napoleon vino en persona á restablecer el lustre de sus armas. A la sazon trasladose á Sevilla, y allí estuvo hasta que á fines de 1809 las Andalucías fueron invadidas por los franceses, por consecuencia de la jornada infaustísima de Ocaña. Mal correspondió la Junta central á las esperanzas de reformas; en su seno se agitaron ya las diversas aspiraciones á la inmovilidad y al progreso. Floridablanca fué allí mantenedor de la monarquía absoluta, Jovellanos de la representativa: allí se habló de convocar Córtes, y la opinion pública mostrose favorabilísima á la idea: hombres de ascendiente por su posicion y sus años retrasaron cuanto les fué dable su realizacion anhelada; pero al disolverse la Junta central en Cádiz el año 1810 y á fines de enero, ya legó al consejo de regencia el formal conpromiso de abreviar la convocatoria. Y se hicieron las elecciones con bastante regularidad y buen acierto. Proyecto hubo de convocar una cámara popular y otra de dignidades; mas prevaleció el pensamiento de un congreso tan solo, bien que formado por individuos pertenecientes á las diversas clases del Estado.

Notabilísimo es el hecho de que la regencia no era adicta á las Córtes, y de que el consejo de Castilla tambien estaba por lo antiguo, y así tramaron cuanto pudiera conducir al descrédito de los innovadores. Su malevolencia se vió mas á las claras en todo, y principalmente en dejar á los diputados sin disposicion alguna que los guiase á los principios de su árdua carrera. Por dicha no se desconcertaron las Córtes: de seguida escogieron para presidente interino por la edad á D. Benito Ramon de Hermida, quien designó para secretario á D. Evaristo Perez de Castro. Apenas constituida la mesa, y tras de quedar enteradas las Córtes de un papel de la regencia, en que manifestaba deseos de hacer dejacion del mando é indicaba la necesidad de nombrar inmediatamente un gobierno adecuado á la situacion de la monarquía, se fijaron las miradas de todos los asistentes en un eclesiástico de aspecto venerable, que empezó á hacer uso de la palabra, Se llamaba D. Diego Muñoz Torrero, y era varon de acendradas virtudes y de grande sabiduria; su discurso tuvo por objeto la explanacion de una serie de proposiciones, á fin de que fueran adoptadas como indispensables. Extendidas las llevaba en una minuta y bajo forma de decreto, de que D. Manuel Lujan dió lectura. Sustancialmente se proclamaba allí que la soberania nacional residia en las Córtes; se declaraba nula y de ningun valor ni efecto la cesion que el rey habia hecho de la corona; se reservaban las Córtes en toda su extension la potestad legislativa; se consignaba la responsabilidad de las personas en quienes la potestad ejecutiva fuese delegada por las Córtes; se habilitaba interinamente al consejo de regencia para proseguir en el ejercicio de su cargo, bajo la condicion espresa de jurar de seguida el reconocimiento de la soberania de la nacion representada por las Córtes, la obediencia á sus decretos y leyes y á la Constitucion que establecieran para la monarquía, la conservacion de la independencia, libertad é integridad de España, de la religion católica, apostólica, romana, del gobierno monárquico del reino, y el restablecimiento de Fernando VII en el trono. Lo demás se referia á confirmar por entonces todas las autoridades, y á declarar inviolables las personas de los diputados.

Tan detenida como elocuente fué la discusion acerca de todos estos puntos, y á mas de las doce de la noche quedó aprobada la minuta. «Con el acto del juramento de los »regentes se terminó la primera sesion de las Córtes, so»lemne y augusta bajo todos respectos; sesion *cuyos ecos »retumbarán en las generaciones futuras de la nacion española»* segun la feliz espresion del señor conde de Toreno. Por vez primera sonaron actualmente las doctrinas del liberalismo en pública asamblea; y un venerable eclesiástico las expuso con selecta copia de razones: otro eclesiástico muy digno, el obispo de Orense, D. Pedro Quevedo y Quintano, se hizo órgano de las máximas del servilismo, con un papel que echó á volar en Cádiz, sin razon fundada, á no ser la de mostrarse pesaroso de que se le hubiera admitido la dimision del cargo de regente.

Muy del caso es notar que el principio de la soberanía nacional dista mucho de ser invencion de los liberales.

Cando los aragoneses rasgaron el testamento de D. Alfonso el Batallador y eligieron monarca, y cuando unidos á los catalanes y á los valencianos celebraron el parlamento de Caspe, en virtud de la soberanía nacional procedieron á todas luces. Por voluntad de Castilla, y no por la de D. Pedro el Cruel y de D. Enrique el Impotente, se efectuó que D. Enrique el de las Mercedes é Isabel la Católica ocuparan su trono.

Poco despues fué tambien luminoso el debate sobre la libertad de imprenta. Lo suscitó D. Agustin Argüelles, y eclesiásticos hablaron allí en pró y en contra. Radicalmente dijo el señor Morros que la libertad de imprenta era opuesta á la religion católica, apostólica romana, y por consiguiente una institucion detestable, y el señor Rodriguez de la Bárcena no tuvo por despropósito sostener la compatibilidad de la libertad de imprenta y la prévia censura. Al primero dió respuesta cumplida el señor Oliveros, cánónigo de San Isidro: al segundo replicó victoriosamente el insigne D. Juan Nicasio Gallego. Particular cuidado puso el señor Oliveros en demostrar que la libertad de imprenta no era contraria á la religion y sí compatible con el amor mas puro hácia sus dogmas y doctrinas; y entre otras pronunció las siguientes frases: «Nosotros queremos dar alas á los sentimientos honrados, y cerrar las puertas á los malignos. La »religion santa de los Crisóstomos y los Isidoros no se »recata de la libre discusion; temen esta los que desean »convertir aquella en provecho propio. ¡Qué de horrores y »escándalos no vimos en tiempo de Godoy! ¡Cuánta irreligiosidad no se esparció! ¿Y habia libertad de imprenta? »Si la hubiera habido, dejáranse de cometer tantos excesos con el miedo de la censura pública, y no se hubieran perpetrado delitos, sumidos ahora en la impunidad »del silencio. ¿Ciertos obispos hubieran osado manchar »los púlpitos de la religion, predicando los triunfos del »poder arbitrario, y por decirlo asi, los del ateismo? »¿Hubieran contribuido á la destruccion de su patria y »á la tibieza de la fé, incensando impiamente al ídolo de »Baal, al malaventurado valido?....» De absurda calificó el señor Gallego la existencia de la libertad de imprenta bajo una prévia censura, y se explicó en la siguiente forma: «*Libertad* es el derecho que tiene todo hombre »de hacer lo que le parezca, no siendo contra las leyes »divinas y humanas. *Esclavitud*, por el contrario, existe »donde quiera que los hombres están sujetos sin remedio á los caprichos de otro, ya se pongan ó no inmediatamente en práctica. ¿Cómo puede, segun eso, ser la imprenta libre, quedando dependiente del capricho, las »pasiones ó la corrupcion de uno ó mas individuos? ¿Y »porqué tanto rigor y persecuciones para la imprenta, »cuando ninguna legislacion las emplea en los demás »casos de la vida y en acciones de los hombres no menos expuestas al abuso? Cualquiera es libre de proveerse de una espada; ¿y dirá nadie por eso que se le deben »atar las manos, no sea que por eso cometa un homicidio? Puedo en verdad salir á la calle y robar á un »hombre, mas ninguno llevado de tal miedo aconsejará »que se me encierre en mi casa. A todos nos deja la ley »el libre albedrio, pero por horror natural á los delitos, »y porque todos sabemos las penas que están impuestas »á los criminales, tratamos cada cual de no cometerlos.»

Columnas del liberalismo fueron así la libertad de imprenta y la libertad de la tribuna, y personas eclesiásticas ayudaron eficazmente á la creacion de tan magna obra. Y las Córtes dotaron con una Constitucion á la monarquía de España; y abolieron el Santo Oficio; y comenzaron la reforma de regulares, á la par que celebraron alianzas con las naciones extranjeras, y dieron impulso á la guerra contra los franceses hasta llegar á la final victoria, y siempre tuvieron á raya á los enemigos de las innovaciones, ya denominados serviles, y desbarataron sus tramas una vez y otra. A las Córtes extraordinarias sucedieron las ordinarias, y á Madrid vinieron á celebrar sus sesiones ansiando el momento de la llegada del rey Fernando, y bien ajenas de estar amagadas de muerte violenta y cercana.

Fernando VII firmó un manifiesto el dia 4 de mayo de 1814 en Valencia, dando la Constitucion de 1812 por nula; pero exponiendo á la par que aborrecia y detestaba el despotismo que no sufrian ya las luces y cultura de las naciones de Europa, y ofreciendo solemnemente reunir Córtes, y asegurar la libertad individual y la de imprenta, y otras providencias saludables, que harian conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. Muchas declamaciones se han lanzado al viento contra la revolucion española por no haber prescindido absolutamente de la francesa, y por romper casi de lleno con lo pasado, en lugar de armonizar lo antiguo con lo moderno, trasformando con prudencia lo existente, y no arrancándolo de cuajo. Aun cuando hubiera verdad en semejantes apreciaciones, la coyuntura de reducir á la práctica tal doctrina, se ofrecia al rey Fernando muy favorable al tiempo de su restauracion sobre el trono. Pero se apoderaron de su real ánimo los que siempre fueron la perdicion de España, y el espíritu monacal volvió á dar tono al gobierno y se restablecieron la Inquisicion y los jesuitas; y arbitrariamente fueron condenados á presidio ó á confinamientos, ó á calabozos los prohombres del liberalismo, así eclesiásticos como seglares. Providencialmente las ideas no están bajo la jurisdiccion de ningun verdugo: su simiente germina dentro de las cárceles y en el sendero de las persecuciones, y hasta al pié del cadalso; y brota al fin, y da flor y fruto.

No pudiendo los liberales emitir en público sus opiniones, se acojieron á las sociedades secretas; y formaron planes que no tuvieron buen logro, y les costaron víctimas ilustres, como Porlier en Galicia, Lacy en Cataluña, Bertran de Lis y Vidal en Valencia. Por fin, la reunion de tropas en los límites de Andalucía, para intentar la sumision de nuestras posesiones americanas, les proporcionó manera de trabajar con éxito favorable, en términos de dar el grito de libertad á principios de 1820 don Rafael del Riego. Durante dos meses hubo ansiedad terrible; pero la Coruña, Barcelona y Navarra, se alzaron al cabo, y Fernando VII hubo de jurar la Constitucion de Cádiz á principios de marzo, y de convocar las Córtes para el próximo junio. Poco mas de tres años duró esta vez el sistema constitucional en España, y pocas frases se necesitan, fijamente, para trazar la historia del liberalismo durante el tal período. Por capital enemigo tenia dentro al rey Fernando; y fuera le combatia de muerte la Santa Alianza: de aquí la agitacion constante y los excesos, y las polémicas ardientes, y los motines desastrosos, y las desconfianzas mútuas. Sin embargo, las Córtes marcharon triunfalmente en su carrera mejorando la legislacion y la enseñanza, aboliendo los mayorazgos, avanzando en la reforma de regulares hasta la supresion de las órdenes monacales y la venta pública de sus bienes. De ser poderosos para dominar las resistencias interiores, aun teniendo la real Cámara por centro de su fuerza impulsiva, hartas muestras dieron el 7 de Julio, en que la guardia real fué derrotada y puesta en fuga por la milicia nacional de Madrid y las demás tropas; y las daban al propio tiempo con llevar nuestros generales de vencida á las principales agrupaciones de facciosos, así en Aragon como en Cataluña. Sin la intervencion extranjera, al fin triunfara el liberalismo del todo, y mucho mas cuando algunos de sus mas esforzados adalides ya se inclinaban á dar mas carácter monárquico á la Constitucion gaditana, por virtud de una bien entendida reforma. Este saludable temperamento, muy posible á la larga para adoptado de movimiento propio, no consentia aceptacion digna, siendo propuesto por los embajadores de Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, y Rusia en tono conminatorio, despues de ponerse de acuerdo tales naciones en el Congreso de Verona. Cuarenta años y mas hace ya que pasaron estos sucesos; se pueden juzgar á sangre fria; y aun sabido el fatal desenlace, no es lícito á los sentimientos de honor y de patriotismo censurar á los que rechazaron la situacion degradante y oprobiosa de ceder á amenazas exteriores sobre la índole del régimen interior del Estado.

Cien mil franceses cruzaron de resultas el Bidasoa, y se derramaron por las provincias con las huestes facciosas á vanguardia: cuantos entonces éramos niños nos asombramos de ver en ademan triunfante y fraternizando con españoles, y muy particularmente con individuos de ambos cleros, á los franceses, cuando ya en nuestro corazon infantil habian despertado nuestras madres los sentimientos que excita la memoria del Dos de Mayo, y de Bailen y Talavera y los Arapiles y Vitoria, y Zaragoza, Gerona y Ciudad-Rodrigo y Tarragona, y de los nombres de D. Julian Sanchez y D. Pedro Villacampa, Renovales y Palarea, Espoz y Mina y el Empecinado. A Sevilla se trasladaron el rey y las Córtes por marzo, y á Cádiz por junio. Allá fué el duque de Angulema con grande número de tropas, y el dia 1.° de octubre recibió á Fernando VII en el Puerto de Santa María. Solemnemente y con libre y espontánea voluntad habia dado un dia antes el monarca las mayores seguridades de que no se entronizaria el despotismo en España, ni dominaria el encono de un partido. Todo lo contrario se puso por obra y bajo la desastrosa influencia de siempre: ministros de paz fueron los atizadores de la discordia; y desde los púlpitos se fulminaron las excitaciones mas furibundas. Entonces comenzó el martirologio del liberalismo, desde Riego y el Empecinado hasta D. José Torrijos y don Salvador Manzanares, durante la década ominosa, llamada así con gran fundamento.

No absolverá la imparcial historia á la rama primogénita de los Borbones de Francia de su conducta, interviniendo con las armas para atajar los excesos de la libertad española, y limitándose á amonestaciones para contener los horrores del despotismo. Providencial fué su caida el año 1830 por el mes de julio, y la aplaudieron los liberales de toda Europa. Emigrados ó perseguidos vivian los de España. Una augusta princesa, la cuarta esposa del rey Fernando, Doña María Cristina de Borbon, fué su esperanza desde los principios, esperanza justificada muy pronto, pues abrió las puertas de su patria á los emigrados, y las de las universidades á la juventud estudiosa, y viuda al poco tiempo, y regente y gobernadora de la monarquía, se afanó por su regeneracion deseada, y al liberalismo dió robusto apoyo, con lo que aseguró la corona á su augusta prole, conquistándose un lugar muy distinguido y brillante en la historia.

Desde la publicacion del Estatuto real data la tercera época del liberalismo. Sus defensores han alcanzado la victoria, aunque no sin dividirse por desventura en progresistas y moderados con arranques de verdadero encono. Me doleria por extremo hacer minuciosa relacion de sus discordias, y tengo por mas grato citar las ocasiones en que han estado á punto de avenencia, no abjurando de sus doctrinas, sino permaneciendo fieles á todas, y aplicándolas sucesivamente en el poder á tenor de las circunstancias. Ya el año de 1837 formaron una Constitucion los progresistas que fué aceptada por los moderados: si la ley de ayuntamientos, en lo relativo á la eleccion de alcaldes, y el pronunciamiento de setiembre, les volvieron á dividir con saña, la coalicion proporcionó el medio de tornar á la armonía de voluntades, y á la pacífica discusion parlamentaria. Lástima es que se haya dado al olvido la memorable junta celebrada una tarde del verano de 1843 en los salones del Liceo, donde los Sres. Olózaga y Pidal hablaron como órganos de los partidos progresista y moderado, patentizando elocuentemente cómo podian vivir juntos y turnar legalmente en el mando y con provecho de la nacion española. Sucesos se atropellaron sobre sucesos, y la buena inteligencia quedó rota, hasta que el Sr. D. Juan Bravo Murillo proyectó legalizar un golpe de Estado, que reducia á la nulidad el sistema representativo. Entónces los progresistas y los moderados formaron comisiones de sus prohombres para diriguir las elecciones, y á luz dieron manifiestos notables y demostrativos de lo propio que los discursos de los Sres. Olózaga y Pidal de ocho años de de fecha. Tanto el puritarismo como la union liberal, fueron aspiraciones muy nobles á producir la concordia de unos y de otros en el sentido de tener expeditas las vías legales y de armonizar las leyes todas con las ideas comunes de suerte de cerrar el período de las revoluciones y las reacciones. Aun no se ha llevado tan magnífica empresa á remate; pero á vueltas de todo, con las sensibles divisiones de progresistas y moderados ensangrentadas á veces, la revolucion política se ha realizado del todo: suprimidas están las comunidades religiosas y la contribucion del diezmo; no existen ya los señoríos ni los mayorazgos; la desamortizacion eclesiástica se efectúa completamente; y sobre todo están aseguradas la libertad de imprenta y la libertad de la tribuna, y la intervencion del país en la gobernacion del Estado.

Raíces profundas ha echado afortunadamente el liberalismo en nuestra patria; y á pesar de la corta duracion de los ministerios, del fraccionamiento de los partidos, de las increpaciones mútuas, de la frecuencia de los trastornos, y del sinnúmero de accidentes, por los cuales ya no está el paraiso en la tierra, ni dejará de ser valle de lágrimas el mundo, todo va en prosperidad asombrosa, lo mismo la instruccion pública y la agricultura, que la industria y las artes, así la propagacion de las luces como el tráfico bajo todas sus formas. Insensato fuera desconocer el vigor del liberalismo, despues de arrancar la victoria á sus contrarios en la discusion y en la batalla, y de rehabilitarlos con muy honrosas amnistías, y de admitirles en su seno sin desconfianza. Treinta años, y mas, lleva de existencia entre nosotros: Doña Isabel II se ciñe la corona española, porque el liberalismo salió triunfante al cabo de una tenáz lucha; y, por consiguiente, la dinastía vive dentro del liberalismo de plano. Vanamente se alzan y se alzarán clamores en daño de la idea fecunda que regenera á España. Por mucho que se ingenien sus enemigos, por alto que griten y se desahoguen desde cualquier esfera mas ó menos encumbrada, el liberalismo seguirá su triunfal carrera, y toda voz fulminada en su contra, de fijo quedará sin eco ninguno.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

HISTORIA DE CATALUÑA Y DE LA CORONA DE ARAGON.

POR D. VICTOR BALAGUER. (1)

El tiempo corrije al tiempo; mas á veces, y contra la antigua manera de ser de las naciones, sobreviene un acontecimiento decisivo que, si bien preparado lentamente, resume él la fuerza toda, resuelve la crisis, formula el triunfo del porvenir sobre el pasado. Este acontecimiento es en la historia moderna la revolucion francesa: no hay para qué mencionar sus ilustres ascendientes ni sus ilustres descendientes: no hay para qué consignar la idea de que ese inmenso suceso, triunfante á despecho de las fuerzas todas que la sociedad antigua puso en línea de batalla y á despecho del terror que fué su mas bárbaro y su mas insensato enemigo, está presidiendo hoy los destinos del mundo conocido.

Causa ó efecto, ó causa y efecto á la vez, la literatura ha sufrido su influencia como la sociedad. Sin batallas gigantescas, sin convenciones diplomáticas, sin congresos científicos siquiera, la suerte de la literatura ha cambiado. Han sucumbido unos géneros á manos de la revolucion, como la lírica inocente; han vuelto otros á su primitiva importancia, como la novela; han cambiado otros de condiciones, como el drama; han nacido otros, como el periodismo; se han mantenido otros incólumes, como la historia.

Mas este mismo género ¡qué de nuevos rumbos no ha abierto, qué de nuevos descubrimientos no ha verificado; qué de nuevas ciencias no ha tomado por auxiliares: qué de nueva luz no ha derramado sobre el vasto campo en que hoy se desenvuelve! Todavia son considerados, es verdad, como historiadores de primer órden los Tucidides y Jenofontes, los Livios y Salustios y aun los Marianas y Mendozas; pero, si esceptuamos á Tácito, que pareció adivinarlas todas; cuán numerosas exigencias hay que satisfacer ahora, desde que Bossuet primero y despues Voltaire, señalaran el nuevo camino que cumplia recorrer al historiador! Y eso que estos autores (el segundo, sobre todo, que trabajó sobre sucesos contemporáneos), no podian adivinar el concurso de ciencias que ni aun habian realmente nacido, el cambio general de Europa que á poco de ellos sobrevino, el nuevo planteo que habian de sufrir todas las grandes cuestiones en todos los grandes terrenos.

En general, y prescindiendo de todas las otras divisiones ya demasiado conocidas, las historias ó los libros historiales pueden dividirse en dos clases: historias eruditas é historias literarias; las primeras escritas por los sábios y las segundas por todos; las primeras científicas y las segundas hasta cierto punto artísticas; las primeras obra de la indagacion y las segundas de la filosofía, las primeras materiales para las segundas. A la clase de estas pertenecen, en general, las obras que se consideran magistrales, pues aunque no hay encomio bastante para el mártir, poco menos que ignorado de la investigacion, ello es lo cierto que el aparato literario, que á la verdad no depende solamente de las galas del estilo y del lenguaje, es el que parece completar una obra y el que la asegura la inmortalidad.

Mas aunque hoy exista, y hoy mas que nunca, la division que de estos libros acabamos de hacer, aunque haya historiadores profundamente eruditos como Barthold Niebuhr é historiadores esencialmente literarios como los que tanta popularidad han alcanzado en Francia é Inglaterra, es indudable que aun la historia puramente literaria tiene, como casi todos los géneros que hoy mas ó menos la permiten, una tendencia marcada hacia las investigaciones sérias y por consiguiente una fuerte acentuacion científica. Y esto no se verifica solamente en las monografías, que son de suyo

---

(1) Consta de cinco gruesos volúmenes impresos con lujo y adornados de estampas grabadas en acero: su editor D. Salvador Manero.

mas detenidas y profundas, sino aun en las historias generales como la de Herculano y en las universales como la de César Cantú.

Al emprender en nuestros dias la composicion de una historia, si no es que versa sobre sucesos contemporáneos ó demasiado simples, hay que pensar en lo mucho á que ahora obliga esta tarea. Hay que decir, en efecto, cosas nuevas, y hay que decir las viejas de un modo nuevo: *Nova et nové.* Hay que decir cosas nuevas desde que forma parte de la historia de un pueblo la historia de su civilizacion; y algo y aun mucho de esto entendieron, y los títulos de sus obras lo indican, los autores *de moribus germanorum* y del siglo de Luis XIV. Hay que decirlo todo de un modo nuevo, desde que la erudicion ha abierto nuevos caminos, desde que la idea política se ha elevado á casi único criterio; desde que la tolerancia concedida al escritor le ha permitido escudriñar todos los secretos de los sucesos y le ha consentido vestir la toga de esa suprema magistratura. He ahí porqué ha sido necesario no continuar á Mariana si no rehacer á Mariana; porqué siendo este una figura monumental en nuestra literatura, y no pretendiendo mas título qne el de un laborioso operario de nuestro siglo el moderno historiador D. Modesto Lafuente, la obra de este es mil veces mas completa, mas juiciosa, mas sintética, mas doctrinal que la de aquel, cualquiera que sean por esta parte las condiciones de estilo que pongan á la una á distancia de la otra. Hé aquí porqué todo el gran mérito del historiador Zurita no ha bastado á dar á sus *Anales* el interés que tendrian si, trabajados á la luz de otra crítica, contuvieran mayor estudio de la legislacion política aragonesa y algunas noticias á lo menos acerca de la cultura y costumbres de aquella nacion importante. Hé aquí porqué los *Anales de Cataluña* por Feliu de la Peña, escritor que de otra parte no puede compararse con Zurita, dejaban mucho que desear y hacian necesaria una nueva obra, que basada en mas ámplios cimientos, pudiera elevarse á toda la altura que el género requiere.

Esa ímproba tarea es la que, preparado por estudios en él casi inverosímiles, ha conseguido llevar á cabo de una manera victoriosa el jóven D. Victor Balaguer, en quien hasta ahora no habiamos conocido sino al inspirado poeta y al leyendista catalán.

Bien sienta en él la modestia, cualquiera que sea, que es notable, el mérito de su *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragon*; pero no está mal en nosotros, el elogio, cuando creemos que absoluta y relativamente es merecido. Dedica él la obra á su patria, como *tributo del hijo y ofrenda del ciudadano*, y declarando que su intento es dar á conocer al pueblo su propia historia, repite algunas veces que no escribe para los sábios ni traza sino un bosquejo al alcance de todos. (tomo III, pág. 558); que esa historia no existe ni él la escribe, que él se limita en fin, á popularizarla, haciendo en esto lo que sabe y puede dentro de sus escasos talentos y de sus todavía mas escasos bienes de fortuna (II, 237); mas quien como él ha recorrido los archivos provinciales y municipales del pais, así como los de Perpiñan, Montpeller, Tolosa, Carcasona y algunos de Italia; quien ha producido por vez primera en España, y aun fuera de ella, documentos de conocido interés; quien ha penetrado en la civilizacion de Cataluña siglo por siglo, corrigiendo á veces á los que habian tratado de intento las materias que aquella comprende, llámense esos Capmany ó Amat ó cualquiera otro monografista; quien ha bebido en purísimas fuentes desconocidas de nuestros antiguos analistas; quien ha sabido despojar de fábulas (y de errores con fama de verdades) los períodos mas notables de la historia de Cataluña; quien ha sabido dejar de ser poeta y aun dejar de ser catalán para presentarse ante todo como recto historiador; quien ha hecho todo esto y mucho mas con formas agradables, con buen sentido, con lenguaje en general cuidado y con estilo en general elegante: ganada tiene la recompensa que puede concederle con sus elogios tal cual escritor como nosotros que, olvidados esta vez de la amistad con que estamos unidos al autor, obedecemos solamente á lo que entendemos ser en esta ocasion nuestro deber.

En lo que acabamos de decir, está, por decirlo así, condensado el juicio que este libro nos merece, mas, como puede parecer exajerado á los que no conozcan la obra, ó á esos pesimistas que juzgan de ligero y solo en contemplacion á lo que presumen del autor, apoyaremos con pruebas aquellas aserciones, y eso es lo que constituirá en cierto modo la materia de este artículo, como quiera que no hemos de estractar la obra sino buscar en ella aquello que la hace mas notable.

Nosotros debemos confesar cuánta ha sido nuestra sorpresa (y los lectores de la *Historia* adivinamos que tambien la habrán tenido), al ver á un poeta que, como Balaguer, ha rayado tan alto en sus cantos catalanes, y al ver á un catalan que á tan poéticos estremos se ha dejado llevar en todos los asuntos de su pais, cambiar por completo sus condiciones todas por sacrificar en las aras de la verdad la poesía y aun las glorias de Cataluña, y para comprender la impugnacion de autores que pesaban sobre todas las inteligencias con su autoridad, y que debian pesar aun mas sobre el Sr. Balaguer, tan deferente y tan benévolo con cuantos hombres de mérito se le atravesaban en su Historia. Aludimos principalmente á Muntaner y á Melo, ambos coetáneos de los sucesos que refieren, y autores que por eso y por su artificio literario, gozaban de una reputacion incuestionable aun para los sábios, y hoy se ven corregidos con frecuencia y con justicia por el nuevo historiador, sin que sobre algunas de estas correcciones sea ya posible alguna réplica. Citaremos algunas rectificaciones.

Muntaner, cuyo mismo padre hospedó en Peralada al rey de Castilla, dice que D. Jaime fué al concilio de Lion con aquel monarca, á quien esperó en la frontera de Murcia marchando juntos hasta Francia; pero segun la crónica del rey aragonés y segun la historia general de los concilios, resulta ser todo esto inexacto. Dice tambien que D. Jaime tuvo despues córtes en Zaragoza, Valencia y Barcelona para jurar á su hijo D. Pedro (de quien fué Muntaner contemporáneo); pero Balaguer advierte que solo las tuvo en Lérida (1275), y que no salió de Cataluña sino para Perpiñan y Valencia en donde murió, añadiendo que la primera jura fué la de Alfonso primer hijo del rey (que murió), y la segunda la de Alfonso el liberal (que reinó). Consigna igualmente Muntaner que enfermo D. Jaime en Játiva y recibiendo la noticia de la derrota de Luchente se hizo llevar en litera al campo de batalla y fué vengado por su hijo D. Pedro, de manera que todos los enemigos quedaron muertos y prisioneros; pero Desclot, mas atendible como mas verídico, y contemporáneo de Muntaner, omite todo esto, que no era ciertamente para omitido si tuviera algun asomo de fundamento: en cambio omite Muntaner la enfermedad del rey en Alcira y su abdicacion consiguiente, y afirma que murió octogenario cuando no tenia sino 68 años.

Respecto del rey D. Pedro, dice que fué á Francia en 1280 para visitar á su hermana la reina de aquella nacion, y aquí consigna Balaguer dos errores, afirmando que aquella princesa murió en 1271 y que ni siquiera llegó á entrar en Francia como reina; dice tambien Muntaner que fué coronado rey de Sicilia luego de su arribo á Palermo, pero lo desmienten á una lo mismo Amari que Desclot.

De la misma manera establece el Sr. Balaguer, siempre impugnando á Muntaner, que Cárlos no levantó el sitio de Mesina porque le derrotase D. Pedro, sino porque iba á interceptarle las comunicaciones la escuadra catalana; que la batalla de Nicotera no fué en 1282 (como suponen con Muntaner los insignes Capmany y Romey), sino dos años mas tarde cuando ya era almirante Roger de Lauria; que el conde de Alenzon no murió en la batalla de Catona (por otra parte mal fechada), y que aconsejó el abandono de Reggio que no fué tomada á viva fuerza; que Pedro el Grande no regresó á Mesina desde el sitio de Geraci por hallarse ya libre de enemigos en la Calabria, sino por amenazar trastornos en Sicilia y haber llegado á Palermo su esposa Constanza en lo cual sigue Balaguer á Neocastro testigo presencial; que Roger de Lauria corrió las costas de Calabria, incendió naves en Nápoles y volvió rico de despojos á Mesina, pero solo despues y no antes de la batalla de Malta; que no fué que tras una conferencia celebrada en Gerona por Pedro el Grande y su hermano Jaime el de Mallorca, dejase este el paso de Rosellon á los franceses por no ser parte á impedirlo, sino que Jaime hubo de escapar de Perpiñan por una alberca, lo cual produjo en el pueblo un alboroto y en el rey D. Pedro la determinacion de abandonar aquel punto á toda prisa; que Peralada no fué incendiada por los almogávares ganosos de saqueo, sino por el vizconde Rocaberti, el cual empezó por salvarlo todo y acabó por inutilizar aquel que iba á ser refujio de los franceses y por eso Balaguer compara aquel sacrificio con el de Moscou: que Castellon no fué entregada por D. Pedro, sino que ella se entregó traidoramente á los franceses, cualquiera que sea la pena que cueste por otra parte el consignarlo; que no es cierto, por mas que sea muy lisonjero, el magnífico alarde con que, tras el triunfo naval de Marquet y Mavol (y no de Rogier de Lauria como quiere Capmany) en que once galeras nuestras triunfaron de veinte y cuatro enemigas entre Rosas y S. Feliu, entrasen en el puerto de Barcelona las vencedoras naves catalanas con sendas francesas remolcadas ó arrastradas; que no se apoderó de Mallorca D. Pedro por temor á que su hermano el rey D. Jaime la cediese á Francia en donde tenia prisioneros sus dos hijos con amenaza de ser degollados, sino simplemente por su voluntad ó ambicion; que no es posible en fin, cualquiera que sea la formalidad y autoridad con que se asegure, que en Galipoli, en donde fué gobernador Ramon Muntaner, murieran 20,000 infantes y 6,000 ginetes enemigos y solo dos infantes y un ginete de los nuestros.

Con estas y otras rectificaciones ha prestado un servicio á la historia el Sr. Balaguer, pues ha probado que Muntaner era mas poeta que historiador y que no debe en lo sucesivo consultarse, sino con mucha reserva; y aun por eso sucede citarle, y con harta desconfianza, Zurita (que en los demás no lo acostumbra), como para declinar en él la responsabilidad de aquella en que le sigue: Amari, que escribió con buenos documentos, desenmascara mas á Muntaner, y dice que en su estudiado propósito de justificar en todo la conducta de los reyes, cuando esto le parece á él mismo imposible, calla ó miente.

Claro es que el Sr. Balaguer no puede hacer de Melo la anatomía que hace de Muntaner; pues ni la materia, ni la época, ni la condicion del escritor lo consentian: esa tarea, ademas, ya la habian desempeñado otros autores, fundados en documentos, que es como en general se procura escribir la historia en nuestros dias. Pero le impugna sobre todo en lo relativo á Pablo Claris (sobre el cual ha escrito el Sr. Balaguer despues de su *Historia*, una série de interesantes artículos publicados en el *Telégrafo*), y además de notarle de omiso por no hacer mencion del motin que estalló en Barcelona los dias 23 y 24 de diciembre, le tacha de inexacto en varias ocasiones, por ejemplo, cuando dice que Barcelona envió á buscar al general francés Mr. Esp rnan luego de saber que el ejército real habia forzado el paso del Coll de Balaguer, siendo así que esto se supo en Barcelona (segun los dietarios), el dia 12 de diciembre de 1640, y que ya el francés habia hecho su entrada el dia 10; y cuando asegura que Barcelona determinó proclamar conde al rey de Francia despues de la carta del marqués de Velez, lo cual se verificó por el contrario con anterioridad.

Otros muchos son los autores impugnados en tal cual pasaje de sus obras por el Sr. Balaguer, lo cual prueba el atento estudio comparativo que de ellas ha hecho, y su propósito de escribir á conciencia un libro, que no obstante considera su autor como lectura del pueblo, en lo cual nos parece equivocarse él contra sí mismo. Uno de esos autores, y acaso el mas notable es el diligente Zurita, en oposicion del cual dice: que el rey Alfonso dió el gobierno de Provenza (1168) á su hermano Ramon Berenguer, que no es el Pedro muerto en la niñez; que la reina Violante murió en 1251 (y no despues), segun la crónica-anuario del ayuntamiento de Montpeller; que D. Jaime y el rey de Castilla pasaron juntos en Barcelona la Natividad de 1274; que Desdot, citado en falso, enumera á Blasco de Alagon y á Conrado de Llansa entre los que acompañaron al rey D. Pedro al duelo de Burdeos; que D. Pedro el Grande fué quien sumerjió en el mar á los heridos y arrancó los ojos á los prisioneros despues de su victoria naval de 1285, atrocidad vituperable que no se debió entonces á Roger de Lauria, si bien en adelante consumó otra parecida; que Leonor esposa de Pedro IV, no murió en Barcelona en 1374 (esta es la fecha de su testamento), sino en Lérida á 20 de abril de 1375; que el conde de Armagnac no entró en el Rosellon y en el Ampurdan para saciar allí su codicia de pillaje, sino para sostener sus derechos sobre Mallorca; que D. Juan I no murió en 1395, sino en el siguiente año, del cual se conservan documentos suyos; que cuando Fernando I sitió en Balaguer al conde de Urgel, y la esposa de este pidió al rey que no batiese aquella parte del castillo, es que se hallaba ella con sus hijas y en dias de parto, el rey le puso por condicion abandonar á su marido, á lo cual, como era natural, no accedió en manera alguna, y que al entrar en la ciudad no lo hizo por el muro, á causa de haberse opuesto á ello sus ciudadanos; y que el conde de Urgel fué asesinado personalmente por D. Juan, rey de Navarra, y por sus hermanos D. Enrique y D. Pedro; que no debió salir de Barcelona para Sicilia en 1432 el rey Alfonso V, cuando ya habia dado á Sicilia en 1431 una pragmática todavía vigente, con cuya noticia tambien conforman las del dietario de aquella municipalidad; que el príncipe de Viana fué derrotado en la batalla de Ayvar en 1452, y no un año antes, acerca de cuyo personaje incurre en otros errores el analista Zurita, á quien nosotros ya abandonaremos para dar paso á otros autores igualmente impugnados por el Sr. Balaguer.

El cual (y permítasenos citar á los historiadores fuera de órden cronológico), afirma contra Capmany que Sancha fué la primera y no la segunda esposa de Alfonso II; que la escuadra de Pedro el Grande sobre Sicilia no contaba para nada con las Vísperas Sicilianas, ni llevaba por almirante al infante D. Pedro, sino á Jaime Perez; que la armada contra genoveses salió de Barcelona en setiembre y no en julio de 1351:—contra Beuter, que ni Moncada fundó el monasterio expiatorio de Santas Creus, ni mató en 1149, sino en 1194, al arzobispo de Tarragona:—contra Pujades, que el conde Borrell murió en 992 de muerte natural:—contra Feliú, que Pedro el Católico no fué precisamente feudatario del Papa; que el conde de Urgél no pudo ser llamado fratricida por San Vicente cuando él le llamó hipócrita, pues el hermano á quien pudiera referirse la alusion, habia muerto antes del turbulento interregno, y no habia muerto envenenado como ha dicho algun biógrafo del Santo; que la escandalosa competencia entre la inquisicion y el real Consejo, ocasionada por el desarme de un cochero, no fué en 1608, sino en 1611; que la guerra de Cataluña duró todavía seis años despues de la entrega de Barcelona:—contra Tió (en quien impugna el no haber continuado á Melo, sino hasta la capitulacion), que el virey duque de Vendome entró en Barcelona el 22, y no el 12 de febrero 1650; que desde Zaragoza se dió realmente en 1644 un perdon general á todos los sublevados, exceptuando no solo á Margarit, sino á otros tres, y á los que resultasen matadores del conde de Santa Coloma, siendo uno de aquellos tres el regente y no el poeta Fontanella:—contra Voltaire, que cuando el gran Condé sitió á Lérida en 1647, no mandó tocar sus violines por excarnio, sino como parte de la banda de música:—contra Robertson que en la guerra de las germanías de Valencia, hubo de ambas partes instrucciones pacíficas y crueldades parecidas, no pudiendo achacarse estas á solo los sublevados, cuyo jefe Juan Caro, salió de Valencia para Alcira con órdenes sumamente moderadas:—contra Romey, que es apócrifa la carta de Pedro el Grande á Cárlos de Anjon, intimándole que abandonase la Sicilia:—contra Amari, que Jaime el Justo salió de Mesina (por la muerte de su padre) el 22 de julio de 1291, no pudiendo ser el 12, toda vez que antes de partir extendió el dia 15 su testamento, que se halla en el archivo de la Corona:—contra Dunham, que Pedro IV envió su armada contra los ducados de Atenas y Neopatria, no en son de conquista, sino cuando los barones le enviaron mensajeros expresando reconocerle como rey:—contra Quintana, que la reina María fué de órden de Alfonso V, pero desde Barcelona y no desde Italia, á poner en órden las cosas de Aragon, de Navarra y de Castilla; y que Alfonso V, mas que benigno, fué desigual, doble y aun poco cuidadoso en los negocios del Estado:—contra Piferrer, que Guillermo de Montpeller fué defendido y no hostilizado del conde de Barcelona, y recibió una tercera parte de la ciudad de Tortosa, en cuya expedicion se distinguió:—contra Ortíz de la Vega (historiador á quien profesa el Sr. Balaguer un gran respeto, procurando inspirarlo tambien á sus lectores), que el famoso Hugo de Moncada no fué hecho prisionero en las aguas de Nápoles, pues ya habia muerto en aquella ocasion segun mas probables autores; que Cárlos V no se hallaba en Génova el 1.° de mayo de 1543, pues aquel dia fué el destinado para su salida de Barcelona, segun el dietario de su archivo municipal:—contra Henry, que los gerundenses rechazaron valientemente á los franceses en 1684, y que Angel Despas fué teólogo y filósofo del siglo XVI, y ni escribió en catalan ni murió dentro del siglo XV:—contra los sábios anotadores de Ticknor, que la declaracion del duque Juan, tomada del *Cancionero* de Zaragoza, fué de armas y no de letras, y que no hubo tal poeta con nombre de Monestir.

A este tenor impugna en tal cual ocasion á los benedictinos en el *Arte de comprobar las fechas*; á Sas el compendiador de Zurita; al P. Juan Comes, en un manuscrito que se refiere en algo á Juan Tivaller; á Bofarull, Lafuente y Cortada, en el juicio que forman de Fernando I; á los autores franceses en general, en lo relativo á la nueva entrada de las de su nacion en Cataluña año 1694. Y lo que en todo lo hasta aquí citado, se ciñe á la refutacion de uno ó mas historiadores, se convierte algunas veecs en impugnacion general contra todos, por ejemplo, cuando dice que Armengol de Urgel, y los obispos de Barcelona, Vich y Gerona, no murieron en la batalla de Acbatalbacar, sino en la de Guadairo, como dice Romey; que Pedro invadió la Navarra cuando Sancho el Fuerte fué á Sevilla en 1211 (no á Africa en 1199); que Jaime el Conquistador no sitió con mal éxito á Peñíscola, sino que como él propio cuenta, se evadió de Tortosa en 1225 é hizo un llamamiento infructuoso por Teruel; que en 1245 fué á Provenza (lo cual calla el mismo) con el fin de mantenerla en la casa de Aragon por el enlace de su hijo con la condesa Beatriz; que Pedro el Grande, recibió la corona de Sicilia, no por derecho de su esposa, sino por voluntad de aquel pueblo expresada por sus embajadores, y que al pasar á Sicilia dirigió un manifiesto al rey de Inglaterra de que no hacen mencion nuestros historiadores, así como tambien dirigió otro á Honorio contra Martin IV que habia dado el reino á Cárlos de Valois.

Están tratadas de una manera nueva, y con libros y documentos que no tuvieron á la vista los historiadores, las guerras de Provenza y contra el conde de Tolosa, y aun todos los asuntos de aquella comarca, así como la estancia del rey D. Pedro en Montpeller en 1202, y el gobierno de Alfonso el Casto y Jaime I, sirviéndose para ello de la minuciosa y fundamental *Historia del Languedoc* por los PP. benedictinos y de las crónicas particulares de Rosellon, ecétera. Tambien se hallan presentados á nueva luz el famoso acontecimiento de las Vísperas Sicilianas, y las guerras de Pedro el Grande contra Cárlos de Anjou; los sucesos del príncipe de Viana con el manifiesto de la diputacion de Cataluña á los reinos de Aragon, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia, contra el rey D. Juan II, proclamacion de Enrique IV en Barcelona, sitio de esta ciudad y levantamiento de Cataluña despues de la muerte del de Viana; las guerras de las germanías de Valencia y Mallorca, de los segadores y de los bandoleros catalanes, todo escrito sobre dietarios, sobre la Rúbrica de Bruniquer, y sobre documentos en su mayor parte inéditos; y en fin, la guerra de sucesion con la representacion de Barcelona al general Staremberg, la bandera de Santa Eulalia enarbolada por la vez postrera, la Universidad de Cervera (segun la crónica ms. de Corls), y el *Despertador de Cataluña*, opúsculo que se habia hecho raro, y que no deja de ser interesante. Merecen asimismo una mencion especialísima por la segura crítica con que están tratados y por el valor con que se han impugnado las fábulas que los oscurecian, los orígenes de la casa condal de Barcelona, minuciosamente investigados en el seno de los documentos, aunque siempre aprovechando los estudios profundos que en esta materia dejó consignados el archivero Bofarull, cuyo asunto vale la pena de estudiarse en Balaguer capítulo XII del libro segundo, y capitulo IV del terce-

ro. Son tambien una muestra de la imparcialidad conque el autor ha procedido en los juicios que hace respecto á algunos reyes como Pedro el Ceremonioso y Juan II, negando á este los elogios desmedidos y casi contraproducentes de algunos escritores, y colocándose, respecto de aquel, en una línea distante de los elogios exagerados de Bofarull, y de las censuras extremadas de Patxot; y esto tambien, como lo fué en lo que hemos citado de Castellon, el relato para nosotros ominoso, pero no por eso menos cierto, de la matanza general que hicieron los aragoneses en Beziers, llamados por su vizconde para vengar la muerte de su padre, entrados con pretexto de defenderle contra el conde de Tolosa, y tan crueles y desenfrenados, que acabando con todos los hombres, hubieron de casar con las mujeres.

La traza que hemos dado á este artículo no es ciertamente atractiva para el lector, por citar hechos dislocados y á veces de poca importancia en sí mismos y hacerlo de una manera concisa y descarnada; no es en efecto ni literario ni agradable; pero, fuera de la utilidad que pueden tener, como la tienen, las rectificaciones que hemos escogido y agrupado entre las muchas que ha hecho el Sr. Balaguer, debemos advertir que no hemos buscado aquí nuestro propio lucimiento, sino que hemos lealmente procurado, aunque tal vez no conseguido, enumerar algunos de los diversos méritos por donde es muy notable la *Historia de Cataluña*. Y todavía tenemos que llamar hácia esa importante obra la atencion de nuestros lectores, en lo tocante, no ya á la manera nueva de tratar algunos puntos, sino á la novedad misma de ellos, que se funda, ó en las materias nuevas que trata segun hoy se exigen al historiador, ó en la condicion de inéditos que tienen algunos de los documentos que publica. En el primer caso están los capítulos que, al fin de cada época, consagra á su civilizacion: en los cuales trata generalmente de la lengua; de los escritores de todo género; de las fundaciones de iglesias y monasterios; de las Córtes, de la agricultura, la industria, las artes y el comercio; de la marina, de los concilios; de la numismática; de la reedificacion de pueblos, su prosperidad, sus costumbres, sus monumentos y su movimiento estadístico; de las bellas artes; del gobierno de Cataluña, su diputacion, sus concelleres y su consejo de ciento; y de algunos otros particulares (cuando el siglo que se historia lo exije), como los juegos florales, los torneos, los cancioneros, las leyes suntuarias, los burdeles, los esclavos, los juglares, las recreaciones públicas, el libro verde, etc. En el segundo caso se hallan varios documentos que no enumeraremos, pero de entre los cuales citaremos el que marca los *límites de Lérida* en tiempo de los árabes, el *convenio* de Ramon Berenguer IV con Garci Ramirez, una *Historia de Mataró* y muy estensas muestras del *Cancionero* Zaragoza.

Acompañan á cada libro curiosos apéndices, y en ellos se continúa la cronología de los condes de Barcelona, reyes de Aragon y señores de un gran número de condados; se insertan una buena cantidad de privilegios; testamentos, pactos (como el de Cataluña reconociendo á Luis XIII), cartas y discursos (como los de Pedro IV), declaraciones (como la de los compromisarios de Caspe), ceremoniales (como el de sacar la bandera de Santa Eulalia), memoriales y otros documentos; se ofrecen al lector algunos trozos íntegros de historiadores que han tratado muy de asiento una materia, como lo hizo Cutcher, por ejemplo, con los *payeses de remensa*; se insertan usatjes, costumbres y noticias á sobre algunas órdenes, como la de San Jorge; se imprimen á veces piezas poeticas, como el canto latino á la muerte de R. Borrell, una balada catalana sobre el conde Arnaldo, unos versos de Pedro el Ceremonioso, y otros á la muerte de Pablo Claris, presentados á certámen; esto sin los muchos con que en el cuerpo de la obra se ilustra la reseña de los ingenios que en Cataluña florecieron.

Seguramente que no hemos dado una idea aproxímada del merito de esta *historia*, y sin embargo es muy fácil que hayamos cansado á nuestros lectores, de quienes ya es nuestro propósito el no abusar por mas tiempo, confiados como estamos, por otra parte, en que, extendida esta obra lo bastante, ella basta bara abrirse paso entre los aficionados á las lecturas históricas. Un libro de esta naturaleza, escrito como hemos ya dicho, con sujecion á las modernas exigencias, abrazando todo el vasto campo en que hoy se desarrollan los de su clase, calcado sobre documentas originales y con alguna frecuencia desconocidos, rico en interesantes pormenores, imparcial hasta donde esto es posible, austero en su crítica, parco en sus adornos, erudito sin vanidad y solo para concordar ó discordar pareceres de que resulte la verdad un libro de esta índole producido en nuestros dias, trabajado al estrépito de otras mas ardientes, aunque menos gloriosas luchas, escrito sin esperanza y aun sin premio, publicado con el silencio de la crítica y con el silbido de la malevolencia, llevado á cabo por quien parecia acaudalar dotes distinguidas de poeta, y por lo mismo contrarías á la historia, nos parece que es una obra digna de mencion, de elogio, de reeompensa, tal vez de admiracion.

GERÓNIMO BORAO.

CUESTION DEL PERU.

SENADO.

Discurso del Sr. Bermudez de Castro.

Señores: la cuestion del Perú tiene tres fases completamente distintas: la una la del Sr. Arrazola, la otra la del señor Pacheco, y la última la del Sr. Llorente.

Sabido es de todos los señores senadores que en el año 24 ocurrió la celebre por todos estilos pero tristísima batalla de Ayacucho. Los españoles tuvieron que salir del Perú, y tuvieron dos años despues que rendir la fortaleza del Callao, que era la única que habia quedado en su poder.

Mientras que vivió el rey D. Fernando VII nada se hizo para entrar en relaciones con aquellas repúblicas que un tiempo hicieron parte de la gloriosa monarquía española. Abriéronse sin embargo poco á poco los puertos de España á los buques de las repúblicas americanas para el ejercicio del comercio, sin mediar ninguna relacion política, y al mismo tiempo fué el Perú la última república que consintió que los buques españoles entraran en el Pacífico.

Llegó el año 1833, y desde el momento, despues de la muerte del rey D. Fernando VII y al advenimiento al trono de la augusta reina doña Isabel II, trataron de renovarse las relaciones que antes habia con aquellas comarcas, y se dió una ley en el año 1836 en la que se autorizó al gobierno español para reconocer la independencia de las repúblicas americanas con tal que se pusiese á salvo la honra y los intereses de España. De resultas de esto se celebraron tratados con casi todas las repúblicas americanas; fué la primera la república mejicana. El Perú se ha negado constantemente á entrar en tratos con la España; cuantas atenciones, cuantas pruebas de benevolencia y de amistad, cuantos deseos se han manifestado de volver á reanudar las relacionos con pueblos que un dia estuvieron unidos con nosotros, todo ha sido inútil con el Perú, que nos profesa un ódio, que mas que de república independiente, parece ódio de raza. No es la raza española la que predomina allí.

El año 1853, sin embargo, el Perú comisionó á un diplomático para entrar en tratos con la nacion española y obtener el reconocimiento de su independencia. Se hizo al efecto un tratado, el cual fué enviado á Lima; pero ni siquiera se obtuvo contestacion. Se habian fijado dos años para la ratificacion, y ni siquiera se dignó el gobierno peruano de dar la mas ligera contestacion. Se necesitaba que pasasen diez años para que supiéramos hoy las causas por que el Perú se negaba á ratificar el tratado y á entrar en arreglos con la España. ¿Sabe el Senado cuáles son esas causas? Pues yo se las voy á decir, y así conocerá la buena fé de aquella república y la modestia de sus aspiraciones.

En todos los tratados celebrados por la reina de España con las republicas americanas era siempre la primera cláusula la que consignaba que S. M. renunciaba para sí y para sus sucesoros todos los derechos de soberanía sobre aquellos paises que un dia fueron de la corona de España.

El ministro de Negocios extranjeros del Peru, el señor Paz Soldan, que desgraciadamente pasó del Tribunal Supremo de Justicia al ministerio de Negocios extranjeros y viceversa, animado siempre de un ódio profundo á España, escribia al diplomático peruano que de ninguna manera podia ni soñar siquiera en ratificar el tratado que sin embargo habia sido hecho, como lo demostró el Sr. Osma, con arreglo á las instrucciones del gobierno peruano. ¿Qué habia de querer el Perú que la España reconociese su independencia? Distaba mucho de eso; era humillante y degradante para el Perú que se reconociera su independencia; para ser independiente, bastaba Ayacucho, y poco faltó para que parodiando un célebre dicho, dijese el Perú: «las repúblicas americanas son como el sol; desgraciado el que no le ve.»

Otra de las cláusulas del tratado era que se reconociera la deuda española y que la ley que la reconociese fuera permanente. Y decia el Perú: ¿Permanente una deuda que ha sido contraida por el gobierno del rey, que procede de donativos, de exacciones á los peruanos para mantener la guerra, para defenderse contra los insurgentes de America? ¡Qué desatino! Eso seria hacer mejor la condicion de los que contribuyeron á retardar el dia de la independencia del Perú, que á los mismos naturales. Para reconocer semejante carácter permanente debe España estar sujeta á todas las disposiciones que el gobierno peruanó quiera adoptar para con sus súbditos.

La otra cláusula era, que no se podia reconocer ni indemnizar á los súbditos españoles por los embargos, por los bienes arrebatados, en fin, por ninguna de las deudas de España, mientras este país no indemnizase tambien á los que pelearon contra el gobierno legítimo del rey D. Fernando VII. Es decir, que las pretensiones del Peru iban ya hasta el punto de declarar rebelde el reinado de Fernando VII por el tiempo que se habia defendido contra los insurrectos de aquellas colonias.

La otra principal razon era que en el tratado se estipulaba, como en todos los realizados con las repúblicas americanas, que se daria una amnistía; y el Perú contestaba que el para perdonar al que habia delinquido no necesitaba de la poderosa intercesion de la reina doña Isabel II. Véanse pues las causas (y esto es importante), porqué el Perú no aceptó el tratado; porqué no está reconocida su indépendencia, porque á los ojos de la España, legalmente hablando, es hoy lo que era el año 24.

Señores: en el año 1859 volvióse á renovar la tentativa del tratado; vino á España el Sr. Galvez, y el gobierno español, prescindiendo de lo que habia pasado el año 1853, lo admitió; pero las pretensiones del Sr. Galvez fueron que antes de hacer tratado de ningun género y reconocerse su independencia habia de ser presentado oficialmente como ministro plenipotenciario del Perú á S. M. la reina. El ministro le dijo que eso no podia ser, que eso equivalia á reconocer la independencia; y que despues era inutil toda negociacion para tratados, y el Sr. Galvez, representante de esa poderosa república, se retiró, y dijo que sin esas condiciones no queria ningun tratado.

Desde entonces los peruanos han seguido manifestándonos toda clase de hostilidad. Si se trata de las injusticias que se cometen con los súbditos españoles, estos han sido atropellados en diferentes ocasiones, maltrados como no se hace en ningun pais civilizado. Los bienes de los españoles, que han muerto abintestato y las fundaciones que allí habia para objetos españoles se han repartido entre los diferentes partidos y hombres que han gobernado aquella república.

Cuando la incorporacion de Santo Domingo, el Perú, animado siempre por el mismo ódio, protestó, y quiso su presidente Castilla hacer una coalicion contra España. En fin, señores, seria una tarea demasiado molesta si fuese á enumerar uno por uno los muchos agravios que de esta república hemos recibido.

En este estado nos encontrábamos cuando en 1863 ocurrieron los sucesos de Talambo. El Senado los conoce. Una especie de colonia vascongada que habia sido llevada por un rico propietario de aquel país, fué atropellada, fué inhumana y bárbaramente sacrificada, pereciendo uno ó dos individuos, saliendo heridos siete ú ocho. Esto se hizo á la vista del gobierno ó de sus autoridades; y cuando se le ha invocado una reparacion, cuando se ha pedido que los tribunales hiciesen justicia, ese mismo Sr. Paz Soldan, fiscal del Tribunal Supremo, ha respondido con evasivas, con sofismas, para evitar que se hiciese toda clase de justicia á los españoles. Y digo que Paz Soldan, porque la verdad es que esto es un ejemplo saludable que debemos aprovechar. No es compatible la alta magistratura, no son compatibles los tribunales supremos con las ardientes luchas de la política mucho mas con la política activa, donde á veces todo, ó casi todo por desgracia, todo es pasion, ni se aviene bien con la impasibilidad que debe mediar, si se considera la justicia en abstracto como debe hacerse.

Cuando ocurrieron los sucesos de Talambo era presidente del Consejo y ministro de Estado el Sr. Arrazola, que acababa de dejar la presidencia del Tribunal Supremo. Señores, llegó aquí el Sr. Salazar y Mazarredo, á quien el gobierno dió en aquel tiempo un puesto diplomático en la república de Bolivia, y al mismo tiempo conferenció con el gobierno acerca de los acontecimientos del Perú, y particularmente de los sucesos de Talambo. ¿Qué es lo que debió hacer aquel Gobierno? Dado caso que los sucesos de Talambo por sí solos fueran un motivo suficiente, debió sin duda enviar al jefe de las fuerzas su ultimatum para obtener una satisfaccion.

El primer error es el de haber aislado (y en esto ha incurrido en el mismo error el Sr. Arrazola, ministro en aquella época, en que tambien incurrió el Sr. Pacheco); el primer error era aislar los sucesos de Talambo como punto de partida, como orígen, como raiz de todas nuestras reclamaciones. Hubo otros muchos. La Francia se habia ofrecido, brindado á mediar; el Perú rechazaba siempre la mediacion de la Francia; no quiso siquiera oir hablar de reclamaciones españolas.

Pues bien, señores: ¿por qué aislar las reclamaciones del Perú á los sucesos de Talambo? ¿Para qué? Para esponernos á que nos dijesen que no teníamos razon, que el negocio de Talambo estaba sometido á los tribunales de justicia, y nosotros estableciamos un precedente que podia ser funeste para nuestro país, en donde tantos colonos existen de extranjeros de diversas naciones del mundo. Cierto es que los tribunales de justicia en el Perú son tribunales en el nombre que son la burla de la justicia, que allí no se conoce esa palabra; pero al cabo era preciso evitar que nos dijesen que no teníamos que inmiscuirnos en la marcha de los tribunales de justicia, y teníamos poderosísimos motivos para reclamar del Peru por otros motivos. Sin embargo, el Sr. Arrazola no consideró mas que los sucesos de Talambo, y decidió enviar al Sr. Salazar y Mazarredo con el título de comisario especial, que es lo que dicen las credenciales, pero despues se ha llamado comisario especial y estraordinario, lo cual no deja de ser un pleonasmo bien completo, pues si es especial, claro es que no es ordinario. ¿Estaba bien la marcha adoptada por el Sr. Arrazola? De ninguna manera.

Nosotros no teníamos relaciones diplomáticas con el Perú; el Perú podia estar en su derecho rechazando nuestro agente; pero teníamos una escuadra, un jefe mandando fuerzas navales: ¿porque no se le dió al jefe de nuestras fuerzas las instruciones necesarias para reclamar una satisfaccion ó hacer uso de las armas como en efecto se hizo? El mal estuvo nombrar un agente diplomático cerca de una república con quien no teníamos relaciones. Provisto de instrucciones el Sr. Salazar y Mazarredo, provisto de instrucciones tambien el Sr. Pinzon, quisieron empezar las negociaciones con aquel gobierno; pero el Sr. Salazar y Mazarredo no fué recibido, y á los muchos y muchos agravios que ya el Perú nos habia inferido, se agregó ese otro. El Perú pretendia que el señor Salazar habia de cambiar su título de comisario especial extraordinario por el de agente confidencial. El Sr. Salazar, claro es que no podia, que no estaba en su mano el variar su nombramiento, el llamar á las cosas por otro nombre, el tener otro carácter que aquel que el gobierno le habia dado. En vista de esto el Sr. Salazar de acuerdo con el señor Pinzon, se apoderaron de las islas Chinchas. Aquí necesitaríamos tener á la vista, siendo asunto terminado y que el gobierno pudiera haberlo presentado sin mengua para la causa pública, aquí deberíamos tener á la vista las instrucciones dadas al general Pinzon y las intrucciones dadas al Sr. Salazar.

¿Cuáles eran esas instrucciones? A punto fijo no lo sabemos, pero sin embargo, ya por lo que se deduce de las diferentes comunicaciones que el general Pinzon á tenido con las autoridades del gobierno peruano, ya por lo que la voz pública dice, las instrucciones eran (y si en esto me equivoco rogaria al Sr. ministro me rectificase), que si la mision del Sr. Salazar y Mazarredo no producia un resultado satisfactorio, hostilizara los puertos de la república y volverse á España,

Eso consta de un despacho del general Pinzon; no el volverse á España, pero si el hostilizar los puertos de la república. Yo, señores, estoy muy lejos de disculpar á cualquier agente del gobierno, y mucho menos á un diplomático, que se separe un ápice de las instrucciones que le ha dado su gobierno; pero tengo para mi que si aquellas instrucciones se hubiesen observado fielmente, hubieran producido otro género de conflicto que no tendria quizás una resolucion tan fácil como puede tenerla en la actualidad.

Empezaré desde luego por preguntar: hostilizar á los puertos ¿qué significa? Desde el simple bloqueo al bombardeo hay una gran diferencia. Deberes de todo gobierno dar instrucciones precisas para que sus agentes sepan de qué manera han de obrar en cada ocaion que se presente. Dícese tambien que en las instrucciones dadas por el ministerio de Marina habia la clausula de hostilizar á los puertos peruanos, volverse á España, ó adoptar cualquiera otra medida no fácil de prever á 3.000 leguas de distancia.

Los señores Salazar y Pinzon consultaron entre sí y vieron que el bloqueo no podia ya hacerse efectivo por el corto número de buques que allí teníamos, y que si se llegaba á bombardear, esto no seria mas que un derramamiento inútil de sangre y el comprometer los intereses de 4 ó 5.000 españoles que se quedaban entregados allí á las represalias, y que nada se adelantaba si tenian que volverse esos buques á España. En esta confusion de ideas, sabiendo, habiendo oido decir, por correr acreditada esa noticia en el Perú, que el gobierno de aquella república pensaba contratar un empréstito de 70 millones de duros, con garantía de las islas Chinchas, para resistir toda clase de reclamaciones de España, y considerando tambien que esas islas, donde no habia querido admitirse cónsules por el Perú en razon á mirarla, no como una parte del territorio, sino como una propieda ó gran fáctoría, resolvieron, creyendo que de esa manera hostilizaban al Perú, apoderarse de las islas Chinchas y destruir los planes financieros que con la garantía de estas islas pudiera tener aquel gobierno. Esta es la primera faz ó la parte en que ha intervenido el Sr. Arrazola.

Los cargos que contra S. S. puedo yo encontrar, los he dicho, se reducen á haber nombrado un diplomático, en lugar de dar las instrucciones políticas al jefe de las fuerzas navales; haberle conferido el titulo de *comisario extraordinario*, nombre desconocido en la diplomacia y no usado sino para casos muy especiales; que en las relaciones de España con aquella república, en su tecnología oficial, el comisionado significa el que residencia á otro con derecho sobre aquel que se residencia, lo cual podia despertar su susceptibilidad; á haber dado ó tomado por punto de partida los sucesos de Talambo, en lugar de enlazarlos, como debia haber hecho, con todos los agravios y tropelías que contra nuestros súbditos, nuestros intereses y nuestra dignidad ha cometido el Perú desde el dia de su independencia; y por último, á no haber dado instrucciones tan claras, tan precisas á sus agentes, obligándolos á obrar de la manera que todos hemos visto.

El Sr. Salazar llegó á España mientras estos acontecimientos tenian lugar. Era entonces ministro de Estado el señor Pacheco. Siento mucho, por ser el ministro á quien mas cargos fundados tengo que hacer, por ser el Sr. Pacheco quien en mi opinion ha comprometido mas el resultado de ese conflicto, siento, repito, no verle en su puesto. Yo creia, señores, que cuando se toma parte en acontecimien-

tos de esa magnitud; cuando con un discurso, con una nota, con sus actos como ministro se puede comprometer los intereses del pais como aquí se han comprometido, el deber primordial de un ministro es estar en su puesto para responder á los cargos que se le hagan, para esplicar su conducta.

Señores: era el Sr. Pacheco ministro de Estado cuando llegaron á España las noticias de los acontecimientos del Perú El Senado se acordará de la agitacion que produjeron. Un señor diputado hizo una pregunta ó interpelacion: el señor ministro contestó con la mayor reserva. Solo hizo una cosa: apenas habia llegado la noticia de los acontecimientos de la posesion de las islas Chinchas, se apresuró, con fecha 24 de mayo, á enviar una circular á todos los agentes diplomáticos de España en el extranjeto para que esplicasen aquellos sucesos, para que dijeran que en ninguna ocasion, en ningun tiempo, y bajo ningun pretexto queria apoderarse el gobierno del territorio peruano. ¡Desgracia del pais tambien, señores! La tranquilidad que el Sr. Pacheco queria infundir en el ánimo de los gobiernos extranjeros acerca de los intereses de España, no pudo tener lugar.

Sea que el señor ministro de S. M. en Lóndres no recibió la nota ó la comunicacion, sea que no quiso hacer uso de ella, ello es que á los siete dias, en 31 de mayo, hubo una interpelacion en la cámara de los Comunes para que se esplicasen los acontecimientos del Perú, y el ministro de Negocios extranjeros dijo que no tenia noticia de ningun género, que la España no le habia hecho la mas leve comunicacion acerca de los sucesos ni acerca de sus intenciones. Digo esto, señores, porque es bien triste que no se lograsen siquiera los deseos del gobierno. El Senado recordará que luego que el Sr. Salazar y Mazarredo hubo llegado á Europa y aun á España, el Sr. Pacheco, ministro de Estado, pronunció un discurso en el Senado en que explicaba su conducta, en que anunciaba los propósitos y los planes que tenia para este negocio.

A los dos dias espidió S. S. y publicó en la *Gaceta* su famosa circular de 24 de junio. ¿Cuál era (examínelo bien el Senado), cuál era la conducta que en aquellos momentos debia haber seguido el Sr. Pacheco?

Dos caminos tenia delante de sí: los dos tenian inconvenientes: los dos podrian tener ventajas. Era el uno (siguiendo cierto género de política sentimental, muy general en este pais cuando se trata de los que en un tiempo fueron nuestros hermanos, que hoy no lo son, y quizás ni aun en la mayor parte de ellos corre nuestra sangre), desautorizar por completo á los agentes militar y civil, si en efecto habia obrado en contra de sus instrucciones; desautorizarlos, repito, devolver las islas Chinchas, y empezar de nuevo los tratos y negociaciones con aquel gobierno. Este era un camino: tenia grandes desventajas, como el Senado conoce; pero tenia por lo menos la ventaja de que se hubiese creido en nuestra buena fe, y de que hubieran visto prácticamente que no deseábamos nada injusto, y mucho menos adquisiciones de territorios ni de usurpaciones de su propiedad.

Habia otro. Visto el giro que los negocios habian tomado; vistas las tentativas de asesinato (de que S. S. nos habló, contra el enviado de España; vistas todas las tropelías que se habian cometido, podia haber enviado su *ultimatum* al señor general Pinzon para que en el término de veinticuatro horas, ó hubiera exigido satisfaccion, ó hubiese procedido á la estremidad de la guerra. No hizo ni una cosa ni otra. Y mas tarde me haré cargo de una gravísima contradiccion que hay entre el discurso del Sr. Pacheco en 23 de junio y la circular del 24, y mas que nada entre las proposiciones que hizo al Perú para un arreglo por medio del cónsul de aquella república. El Sr. Pacheco en su circular hacia partir igualmente (como ya lo habia hecho el señor Arrazola), todas nuestras quejas, todos los motivos de reclamacion de España, de los sucesos de Talambo. ¿Y para qué, señores? Para tener que confesar en seguida en un documento como aquel, que hasta aquí ningun grave cargo resultaba contra el gobierno del Perú, «si bien era escasa recomendacion que tales acontecimientos sucediesen en aquel pais.» El Sr. Pacheco reprobaba la conducta de los señores Pinzon y Salazar: decia que no se habia debido ocupar las islas Chinchas, y mucho menos usar de la palabra *reivindicacion*; pero al mismo tiempo se quedaba con ellas hasta la ocasion que á S. S. le pareciera oportuna. Por otro lado, el Sr. Pacheco hacia una cosa mucho mas grave: declaraba desde ese banco, lo decia despues en su circular, y lo repetia con una insistencia tal que ha producido el efecto contrario del que S. S. se proponia en el Perú; decia una, dos y tres veces, que el gobierno español no podia reivindicar las islas Chinchas; que reconocia la independencia, la soberanía del Perú; que á la nacion española ó á su gobierno no se le habia ocurrido jamas ni aun dudar de que conservásemos tal derecho sobre el todo ó parte del territorio peruano. Señores: el Sr. Pacheco no estaba autorizado para reconocer la independencia del Perú desde ese banco *(señalando al ministerial)*; el Sr. Pacheco no podia reconocer tampoco por una nota diplomática dirigida á los agentes españoles. Hay una ley que es del año 36, y esta ley autoriza al gobierno para entrar en tratos, para reconocer la independencia de las antiguas posesiones españolas convertidas hoy en repúblicas, salvando los intereses de la nacion y su dignidad. ¿Por donde, señores, un ministro de Estado puede, al reconocer á la república peruana, prescindir de los tratados y hacerla de mejor condicion que todas las antiguas posesiones españolas que nos han manifestado amistad y deferencia y que se han apresurado á solicitar el reconocimiento? Eso no podia hacerlo el señor Pacheco.

Y en cuanto á la palabra *reivindicacion*, ¿quién le habia dicho al Sr. Pacheco que en el estado en que se encontraban las relaciones de España en el Perú no le es lícito (hablo en derecho), á la España el reivindicar cualquiera parte de aquel territorio si mañana le conviniese? Y cuenta, señores, que ni aconsejo ni opino que se obre así; me opondria con todas mis fuerzas, no digo yo á que se tomase la mas pequeña parte del territorio, sino ni que se conservasen las islas Chinchas; estas deben estar en nuestro poder el tiempo necesario para obtener reparacion: yo no abogo por eso: hablo de la cuestion de derecho. Las armas españolas habian sido lanzadas del Perú: el derecho del Perú era la fuerza. Han pasado de esto cuarenta años: el derecho de la España hoy seria la fuerza si quisiera emplearla. ¿Dónde está el grande escándalo de que la España tomase posesion de las islas Chinchas como reivindicacion? Yo no lo encuentro en derecho. Que no sea conveniente, que debe abstenerse de ejercer un influjo prepotente en aquellas regiones; que no le convenga, concedo; abundo en esas ideas; me opondria á que esa política se siguiese. ¡Pero negar el derecho! ¿En dónde están los títulos de propiedad del Perú para decir: yo poseo con legítimo título las islas Chinchas? ¿Quien se lo ha reconocido? ¿Es la reina de España, renunciando como en todos los tratados, lo mismo en el de Méjico que en el de Venezuela, en todos, sin exceptuar uno solo? ¿Se lo ha reconocido la reina de España con la cláusula de «renuncio para mi y mis sucesores los derechos de soberanía que tenia sobre aquellos dominios?» Pues si la reina no los ha abandonado; si la reina no ha reconocido la independencia; si el Perú nos ha desdeñado, ¿quién es el Sr. Pacheco para así, de pasada, de corrida, de una manera tan incidental y tan ligera, reconocer una, dos y tres veces la independencia, la soberanía del Perú como pueblo independiente y soberano? Eso no podia hacerlo.

Señores: el efecto que produjo la circular del Sr. Pacheco fué enteramente contrario al que S. S. se propuso. No vieron en ella mas que la humillacion; las palabras benévolas se tradujeron en miedo. Y tanto mas de notar es esto, cuanto que el Sr. Pacheco conocia aquellos paises. S. S., cuando se ocupaba aquí cinco dias seguidos de su cuestion personal de Méjico, nos contaba una anécdota de Mr. Dubois de Saligni para probarnos que no se podia obtener justicia en las repúblicas americanas sin el uso de la fuerza, refiriéndonos que Mr. Dubois de Saligni amenazó á Juarez con bombardear á Veracruz si no se le daba la satisfaccion debida en el término de veinticuatro horas. La consecuencia, señores, fué que el Perú nos declaró la guerra, y este es hoy el estado de las negociaciones: tenemos una guerra declarada por el Perú desde el 9 de setiembre.

Entre tanto, señores, nuestros buques, nuestros refuerzos marchaban hácia el Pacífico. ¿Qué he de decir yo al Senado acerca de buques que se detienen cincuenta y tantos dias en Montevideo, que se detienen veintitantos en Río-Janeiro y que parece que van al remo en lugar de llevar el tornillo del vapor? ¿Y qué se nos dice ahora? ¡Que están para llegar! ¡Y esos buques salieron el veintitantos de junio!

No me detendré mas en esta parte, para pasar á la tercera faz y no prolongar mi discurso.

La tercera faz es la del Sr. Llorente. Yo debo reconocer, lo reconozco con gusto, que la nota del Sr. Llorente es digna y aborda la cuestion desde el principio como debia tomarla; pero el Sr. Llorente, no sé si porque esas eran sus opiniones en absoluto, no sé si por que halló la cuestion prejuzgada, el Sr. Llorente, digo, adoptó la misma línea de conducta que el Sr. Pacheco, sin que hayan podido servir para modificar sus opiniones, ni los nuevos insultos, ni las nuevas complicaciones que nos ha traido el Perú. Confiesa S. S. que la condescendencia del gobierno español ha sido tal, que ha permitido á los peruanos hasta sacar guano de las islas Chinchas para que sirviese para los aprestos militares. Señores: eso implicará mucha tolerancia, pero la tolerancia suele á veces convertirse en algo sumamente perjudicial. Si esa extraccion de guano ha servido para que el gobierno del Perú pueda comprar en Europa fragatas blindadas á ciencia y paciencia del gobierno de S. M. que no se ha opuesto, ni ha mandado á los ministros ó agentes que tiene en el extranjero que se opongan; si es cierto que la misma fragata blindada, que creo surca ya el Océano en direccion al Perú, es la que tenian comprada los confederados, y la cual me parece que el gobierno inglés no les permitió que sacasen, en ese caso esta condescendencia nos habrá quizás proporcionado fama de paciencia, pero nos ha producido pésimos resultados.

S. S., en su nota circular al cuerpo diplomático, se contentó con exigir las mismas satisfacciones que el Sr. Pacheco habia pedido. Y aquí tengo que hacer notar al Senado la contradiccion grave que existe entre el discurso del Sr. Pacheco y su circular.

El Sr. Pacheco dijo aquí que no se abandonarian las islas Chinchas mientras no estuviesen satisfechas las ofensas; y en las proposiciones que dos dias despues entregó al cónsul peruano, se ponian como condiciones para la entrega únicamente que el Perú reciba un agente español con el mismo título de comisario. Note, pues, el Senado la diferencia; y esta diferencia, que seria notable con cualquier otro pais, es de mucha mas trascendencia tratándose del Perú. ¿Qué confianza merece el Perú para eso? De los documentos publicados consta, porque no quiero hacer uso de documentos de otra clase, consta, digo, por una comunicacion del general Pinzon al gobierno peruano, que cuando la escuadra española estaba en las aguas de Lima, el presidente de aquella república llamó al general Pinzon y le dijo: «diga V. todas las reclamaciones que tenga la España, porque voy á satisfacerlas.» El Sr. Pinzon contestó que no tenia instrucciones, pero que sabia que el enviado de Francia estaba encargado de gestionar y representar los intereses españoles, y que á él podia dirigirse. La escuadra entre tanto marchó, creo que á Valparaiso: llegó al Perú en aquellos momentos la noticia de que se habian dado órdenes, y en efecto se dieron, para que la expedicion volviese á Europa, y cuando se presentó el enviado francés para hablar de esas reclamaciones, el presidente de aquella república con el mayor descaro dijo: «no hay para qué hablar de las reclamaciones españolas; las cartas recibidas dicen que la escuadra tiene órden de regresar á Europa, y en ese caso ya no nos importa tratar de nada relativo á España.» ¿Puede merecer un gobierno que así se comporta fe para que se le entreguen las islas Chinchas? ¿Es acreedor á que se fie en su palabra y á esperar que obtendremos los gastos de la expedicion y la reparacion de las ofensas inferidas?

Pues vaya otro ejemplo de la buena fé del gobierno del Perú. Los señores senadores saben que en una circular dirigida al cuerpo diplomático del Perú en Europa y América se increpaba al cónsul peruano en esta córte, porque sin ningun género de antecedentes, sin ninguna autorizacion, sin que pudiera haber en las comunicaciones que con aquel modesto funcionario, como le llamaba el gobierno peruano, habian mediado la mas leve expresion por donde pudiera creerse autorizado para tratar con el gobierno español, le destituyó, le trató con menosprecio y hasta le dijo que no podia caber en las modestas atribuciones de un cónsul autorizacion para semejante cosa. ¿Pues qué dirá el Senado español cuando sepa que esto era completamente falso, y que el Sr. Moreira estaba completamente autorizado para ello? Esto parece tan imposible, que voy á leer al Senado una parte de las instrucciones del gobierno peruano. Véase lo que con fecha 28 de abril, es decir, en el primer paquete que salió para Europa, escribia aquel gobierno al Sr. Moreira:

«Omito hablar á V. de pormenores, porque todos los encontrará en los periódicos que le remito..... Pero no puedo pasar por alto algunas consideraciones, porque ellas contribuyen, á no dudarlo al mejor éxito de las *negociacioneo que debe V. entablar haciendo uso de estas instrucciones.*» Sigue en otra parte: «Conviene por lo tanto *que se ponga V. en comunicacion* con el secretario de Estado, y que le exponga circunstanciadamente todo lo ocurido en Lima con los señores Salazar y Pinzon, etc. En seguida expondrá V. á aquel funcionario la sorpresa general que ha causado la insólita conducta observada por ambos agentes, manifestándole la fundada esperanza que tiene el pueblo peruano y su gobierno de no ver sancionados los actos referidos. Debe V., con el fin de hacer mas fructuosos sus pasos, ponerse en contacto con el agente de los Estados-Unidos acreditado en la córte de Madrid, imponiéndole de todo lo ocurrido y no reservándole nada de lo que pueda contribuir al importante fin de reanudar nuestras relaciones con España, *bajo las bases de un equitativo y digno acomodamiento, si se nos repara nuestra honra y se nos devuelve nuestra riqueza.*»

Señores: cuando hay esta circunstancia; cuando, sea por perfidia, sea por debilidad, sea porque aquel gobierno carece de la fuerza necesaria para hacerse obedecer dentro de su propio pais, ¿se puede tratar con un gobierno como este? ¡Y nos comprometemos nosotros á devolver las islas Chinchas con la vana esperanza de que vuelva un agente peruano á celebrar un tratado con España, y de que se nos dará satisfaccion! Señores: si así sucede, el tiempo dirá quién tiene razon.

En la sesion que anteayer celebró el Senado, el Sr. minintro de Ultramar, concretándose al discurso del señor duque de la Torre, criticó que este dirigiese un cargo al gobierno porque no habia hecho grandes reformas en Ultramar, cuando sus amigos políticos que estuvieron largo tiempo en el poder no las hicieron, y se queria que en el corto tiempo de vida que hasta ahora lleva el actual gabinete las debia haber ejecutado.

Elogió el comportamiento de nuestros compatriotas de Ultramar, especialmente durante las difíciles circunstancias creadas por la insurreccion de Santo Domingo, y convino con el general Serrano en la necesidad de las reformas, aunque exigian grave y detenido estudio y no podian resolverla de plano.

Respecto á las reformas económicas, convino en la de los derechos arancelarios de los trigos; pero dijo que como esta reforma afectaba á otras provincias españolas debia meditarse la mejor manera de practicarla.

La rebaja del precio de importacion de los azúcares, no cree el ministro que habia de producir las ventajas de los que la pregonan, pues en España falta la industria de la refinacion de los azúcares que tanto ha adelantado en otras naciones.

En cuanto á las reformas administrativas, manifestó la necesidad de estudiarlas detenidamente antes de ponerlas en práctica, pues las Antillas, como Filipinas, tienen necesidades especiales que conviene estudiar con detenimiento.

El ministro, sin embargo, cree que deben hacerse dichas reformas, y prometió entrar por esta via.

Respecto á las reformas políticas, siente que el general Serrano hubiera traido al debate la cuestion de que nuestras colonias tengan representacion en las Córtes, pues era siempre cuestion peligrosa.

Sobre este punto dijo que Inglaterra habia hecho las reformas políticas en las colonias gradualmente; y que la imprudencia de la Asamblea constituyente francesa habia traido la catástrofe de los franceses en la isla dominicana, y manifestó que nuestros legisladores del año 37 no se atrevieron á introducir reforma de tanta importancia, diciendo solo que las Antillas se regirian por leyes especiales, lo cual se ha venido poniendo en las Constituciones sucesivas.

No por esto renuncia el gobierno á hacer reformas políticas, y anuncia que entre otras, será una el llevar á los Cuerpos colegisladores las cuentas de Ultramar.

La escasez de cajistas á causa del gran número de periódicos esistentes hoy, ha impedido que diésemos como en otras ocasiones lo hemos hecho, un pliego mas de impresion que hubiera contenido algunos discursos y su exámen sobre la cuestion de Santo Domingo, y otros asuntos de no escaso interés Tampoco hemos podido insertar la conclusion de la leyenda, que irá en el próximo número, del Sr. García Luna, titulada *La Carcajada.*

TIMBRE DE PERIODICOS.

Generalmente bajo el epígrafe de cantidades satisfechas el mes anterior por derecho de timbre, *La Correspondencia* y otros diarios acostumbran á insertar solamente lo que satisfacen los periódicos políticos por timbre de provincias, sin advertir al público que semejantes estados son incompletos, por mas que en otro lugar amontonen en un párrafo la cantidad que se satisface por estranjero y Ultramar. Apelamos á la buena fé de los diarios aludidos, para que en adelante reproduzcan de la *Gaceta* la nota íntegra, comenzando por la últimamente publicada del mes anterior, que es como sigue.

Nota de lo que han satisfecho los periódicos políticos por derechos de timbre para la Península, estranjero y Ultramar en el mes de diciembre último.

	Rs.	Cts.
La Correspondencia	10.630	»
Las Novedades	7.379	10
La Regeneracion	4.747	6
La Iberia	4.736	38
El Pensamiento español	4.655	»
La Epoca	4.219	72
La Discusion	3.692	»
La Democracia	3.292	24
El Pueblo	2 862	58
La España	2.700	»
Las Noticias	2 46[illegible]	80
La América, por solo dos números.	2.267	»
El Diario español	1.957	30
El Progreso constitucional	1.911	4
El Contemporáneo	1.670	»
El Gobierno	1.632	»
El Independiente	1.403	»
El Reino	1.181	»
La Política	1.126	60
La Nacion	1.127	72
El Eco del Pais	832	»
La Bolsa	695	56
La Libertad	917	»
El Espíritu público	625	»
El Criterio	547	»
La Verdad	464	»
El Gil Blas	164	»

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.



HALLEY



PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M. EL EMPERADOR.

GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL, NUM. 1.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



PIANOS Y ARMONIUS.

Pianos mecánicos antifoneles.

El señor Debain, plaza Lafayette. 24 y 26, en Paris, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de su magestad la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música.

Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

CONSEJOS Á LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuacion nerviosa por los escesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Belliol, rue des Bons-Enfans, 30, Paris; un abultado volúmen 38 reales. Esposicion estranjera, calle Mayor, 10 y en provincias en casa de sus corresponsales. El autor contesta á toda consulta que se le haga.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de Justo Pinau y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo 15 en París, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

Á LA MALLE DES INDES

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard.

Proveedor de varias córtes.

Precio fijo.—Casa de confianza.

Se envian muestras si se piden.

FABRICA DE CARRUAJES.

Casa Jacquel y Clochez.

Los señores Delaye, tio y sobrino, que han obtenido medalla en la Esposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar á su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18, al boulevart de Courcelles núm. 7, Paris, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

TAHAN, ebanista del Emperador.—Paris, calle de la Paix, esquina al Boulevard des Capucines.—Estuches de viaje; porta-licores, cofrecitos para joyas, pupitres, tinteros, carteras, secantes, mueblecitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen casi todos los ramos de la industria parisien han obtenido las medallas de primera clase de las esposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

CASA ESPECIAL DE DIBUJOS

DE LABORES DE SEÑORA.

SAJOU.

París, número 52, rue Rambuteau.

Mr. Sajou ha obtenido un nuevo éxito en la última esposicion de bellas artes aplicadas á la industria. Los dibujos que habia espuesto eran intachables, pero lo que causó mas admiracion fué la reproduccion en tapicería, de la incomparable Vírjen con los anjeles, de Jasso-Ferrato, que forma parte del museo del Vaticano.—En efecto, nada mas notable que este cuadro religioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor línea, y están consignados los menores detalles con asombrosa y agradable exactitud.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.



ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

MEDALLAS DE ORO

PARIS 1844 — LONDRES 1862 — MEDALLA DE HONOR 1855 — LONDRES 1862 — PARIS 1859

MEDALLAS DE ORO

CASA FUNDADA EN 1819.

PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CASA FAUVET.

PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de córte, canastillas de boda, trouséax. Espedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

ALEXANDRINE.

RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.

Los mas graciosos sombreros de señoras, adornos de baile y de calle, objetos de córte, etc. salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de París, que basta su nombre como la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

OBJETOS DE GOMA

AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de cautchouc de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossé Montmartre (con privilegio de invencion), hay una gran coleccion de artículos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas, collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los náufragos; cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artícuos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejiddos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compresas y vendajes.

Todos los produos llevan la estampilla de dicha casa y se venden con garantía.

5 PASSAGE DE PANORAMES GRAN GALERIE 5

Antigua casa Brasseux, BELTZ, sucesor.

Medallas de honor en las esposiciones.

Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.

Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.

Especialidad en sortijas llamadas *Chevaliers* y objetos de capricho.

PARIS.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentes a la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañia, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ROB B. LAFFECTEUR.

EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais.* De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais,* Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saut.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Paraná, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

VEJIGATORIOS D'Albespeyres

Todos llevan la firma del inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones». El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia.» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los es.pus.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti.» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralicres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje,* sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, . Vicente Marin; Santander, Corp.



OPRESIONES ASMAS NEVRALGIAS

TOS, CATARROS. IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**

Exijase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13 y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1864.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

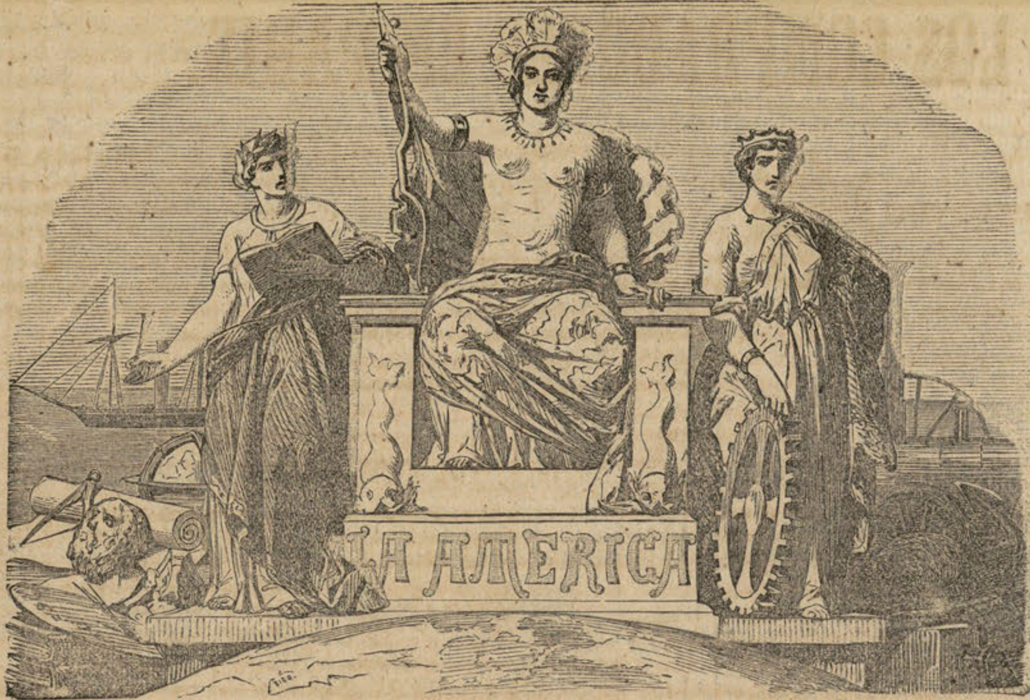
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra , Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 3.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores,

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

ADVERTENCIAS.

PRIMAS A LOS SUSCRITORES DE ULTRAMAR.

A fin de evitar reclamaciones injustas ó equivocaciones, conforme lleguen á Madrid con el aviso, el importe de las suscriciones por año adelantado, se consignará en La América, *y sin pérdida de correo se remitirán las primas correspondientes.*

Lo han hecho hasta la fecha los corresponsales de Panamá y Manila.

A LOS CUBANOS.

Algunos suscritores de la Isla de Cuba parece que no han recibido todavía los tomos de Cervantes ofrecidos á los abonados por año adelantado de 1864. *Hemos remitido á nuestro corresponsal que fué durante ese año en Cuba don Alejadro Chao todos los ejemplares necesarios, y un sobrante de mas de doscientos tomos: y para satisfaccion de los interesados, y que puedan examinarlas cuando gusten, remitimos al nuevo agente Sr. Cozar las cuentas y listas originales de los dos primeros trimestres, (únicas que hasta ahora han llegado á nuestras manos) de donde resulta lo que afirmamos. Claro es que al regreso á la Habana del Sr. Chao en fin de diciembre, segun nos ofreció, se habrán orillado tales equivocaciones: de todas maneras el suscritor que todavia no haya recibido el mencionado tomo puede reclamarlo á nuestro nuevo agente, y á correo seguido lo recibirá, sino hay sobrantes en la Habana.*

LA AMERICA.
MADRID 12 DE FEBRERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Todavía más Encíclica. Pero no es toda la culpa nuestra, si insistimos tanto sobre este género un poco averiado ya. Y no se interprete mal aquella palabra. Averiado le llamamos, porque sobre él cayeron ciertas interpretaciones, las cuales le han dejado tal, que ya no es posible que le conozca el autor que le concibió.

Lo que era de esperar, ha sucedido. Las condenaciones de la Encíclica, tomadas en su sentido estricto, eran tan añejas, chocaban tanto con las ideas de nuestros tiempos, que para los díscolos fueron causa de indiferencia por su misma exageracion, y para los católicos sinceros un motivo de alarma. En este número contamos al ilustre obispo de Orleans, Monseñor Dupanloup. El eminente prelado de la Iglesia francesa, se ha recojido en sí mismo, ha meditado las consecuencias de las últimas declaraciones de la córte de Roma ha de comprendido que literalmente entendidas, rebasaban el límite de su objeto, y con interpretaciones mas ó menos hábiles ha procurado atenuar el rigor de sus condenaciones. Tal es el fin de un folleto publicado per Monseñor Dupanloup, en el cual aprecia la Encíclica de 8 de diciembre, y el tratado franco-italiano de 15 de setiembre.

Las opiniones del obispo de Orleans, se hallan inspiradas por un criterio liberal de tal naturaleza, que nosotros mismos no hubiéramos tenido inconveniente en poner nuestra firma al pie de muchos de sus párrafos. La Encíclica entendida del modo que Monseñor Dupanloup la interpreta, no es solamente un documento inofensivo en sus puntos mas interesantes; es además un documento digno de una cancillería dirigida por el mismo Pero Grullo, aquel de quien se dice vulgarmente que llamaba puño á la mano cerrada.

Pongamos un ejemplo, porque no pretendemos nunca que se nos crea bajo nuestra palabra.

El catálogo ó *Syllabus* anejo á la Encíclica de 8 de diciembre, condena la siguiente proposicion: «El Papa »puede y debe reconciliarse con el progreso, el libera»lismo y la civilizacion moderna.» (Proposicion 80). Cualquiera creeria, en vista de una declaracion tan terminante, que Roma condena el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna. Pues no es así, esclama Monseñor Dupanloup, é inmediatamente explana el siguiente comentario:

«En la civilizacion moderna hay cosas buenas, cosas »malas y cosas indiferentes. Con lo bueno el Papa no »tiene que reconciliarse. Pensarlo solamente, seria una »impertinencia semejante á la de aquel que dijera á un »hombre inocente: «Reconciliate con la justicia.» Lo ma»lo el Papa lo condena, y está en su derecho: obra per»fectamente. De lo indiferente, el Santo Padre no tiene »para qué ocuparse.

»Lo mismo debe pensarse del progreso y del libera»lismo.»

He aquí una gradacion que todo lo salva. En vano será advertir al obispo de Orleans, que la Encíclica no da pié para semejante escala de lo bueno, de lo malo y de lo indiferente. En vano será decirle, que la condenacion es absoluta, sin distincion alguna: que comprende las instituciones políticas modernas que garantizan la seguridad individual, la propiedad, la libertad de los ciudadanos; que les dan intervencion en la gestion de los negocios públicos por medio de sus diputados á las Cámaras representativas; que establecen la libertad de imprenta, el derecho de reunion, la responsabilidad del poder etc., etc. Monseñor Dupanloup replicará á todo esto: «¿Cómo es posible que la aberracion en el pensar »llegue hasta el punto de imaginar que la Iglesia cató»lica se coloca al lado de los tiranos? ¿No ha sido ella »la protectora de los débiles en las épocas de mayor tira»nía en el mundo? ¿Qué fueron sus conventos en la edad »media, sino el asilo de la inocencia y de la debilidad »perseguida? ¿Cuántos mártires no han sellado con su san»gre la oposicion á los tiranos? Y sin ir tan lejos, ¿qué »fué el mismo Pio IX en 1847? El primer liberal de Italia. »Luego interpretando la Encíclica por los actos mismos »del Pontífice que la firmó, es preciso venir á la distin»cion de lo bueno, lo malo y lo indiferente del progreso »del liberalismo y de la civilizacion moderna, y repetir »que el Papa no tiene que reconciliarse con lo bueno, »debe condenar lo malo, y no necesita ocuparse de lo »indiferente.»

Convengamos, en primer lugar, en que todo esto es muy primitivo, muy sencillo, muy inocente, y como ya digimos antes, muy de Pero Grullo. No se necesita haber inventado la pólvora para decidir que lo bueno es apreciable, lo malo condenable, y lo indiferente ni uno ni otro, para que merezca ocupar mucho tiempo.

Nihil novum sub solem; dijo ya Salomon en su tiempo, y nada hay, en verdad, menos nuevo que las contradiciones de los hombres. De ellas no escapan ni aun los mas eminentes prelados. El folleto de Monseñor Dupanloup, ha sido causa de un tropiezo para el Nuncio de Su Santidad en Paris, Monseñor Chigi. El obispo de Poitiers, publica una enérgica pastoral, recomendando á los fieles la estricta observancia de las declaraciones contenidas en la Encíclica. Roma habló; y nadie tiene derecho para eludir sus preceptos con capciosas interpretaciones. La pastoral llega á manos de Monseñor Chigi, el cual queda encantado de la energía desplegada por el prelado ultramontano. Esta recuerda á Monseñor Chigi, los grandes tiempos de los Gregorios é Inocencios. Pero á poco tiempo se publica el folleto del obispo de Orleans, que reconcilia al Santo Padre con la libertad moderna en lo que tiene de bueno.

Entre tanto las naciones realizan sus reformas con tendencia declarada á la separacion de la Iglesia y del Estado. El emperador de Méjico se encuentra hoy un poco embrollado con la Santa Sede, por pretender que el concordato que pensaba celebrar reconociera como bases la libertad de cultos y la validez de las ventas de bienes eclesiásticos hechas sin fraude. En los principados danubianos, el príncipe Couza manda desamortizar los bienes del clero griego, y hasta el sultan de Turquía, perdiendo el respeto á Mahoma y sus ulemas, proyecta traspasar al Estado las propiedades del clero musulman.

Antes de abandonar el terreno eclesiástico-político en que nos hallamos metidos, reproduciremos un rumor para que nuestros lectores hagan de él el caso que les parezca conveniente. Dícese que Inglaterra trabaja para conseguir que el Santo Padre, abandonando á Roma, se traslade á Malta. Este suceso podria resolver la cuestion de la capitalidad de Italia, pero dejaria en pié otras no menos graves, y sobre todo mas generales.

La asamblea de la nobleza de Moscou, ha votado un mensaje importante al emperador de Rusia. Por 270 votos contra 36, ha resuelto pedir la convocacion de una asamblea general elegida por la nacion rusa, para discutir las necesidades generales de imperio, y para que el Czar sepa por este seguro medio los deseos del país. No podia buscarse prueba mas evidente de que ha penetrado ya de un modo profundo en Rusia el espíritu liberal del siglo.

Graves demostraciones han tenido lugar en Turin. Habiendo invitado Victor Manuel á un baile á las personas mas notables de su córte, grupos del pueblo reunidos en la plaza de Palacio han insultado á muchas de las personas que acudian á la cita real. Los coches de los embajadores de Francia y Rusia entre otros, fueron detenidos por la muchedumbre. Tomando el rey este insulto como personal, no ha querido permanecer un momento mas en la antigua residencia de su dinastía, y se ha trasladado á Florencia. Estos sucesos atestiguan una situacion difícil. Presentan á una parte del pueblo de Turin, del pueblo siempre fiel á la dinastía de Saboya, poco afectuosa con el monarca, y sin la confianza que antes depositó en él. Presenta á Victor Manuel divorciado con una parte al menos del sentimiento público. La recepcion que Florencia le ha dispensado ha sido entusiasta, pero no creemos que baste á curar la herida abierta por los sucesos de Turin. Lo que en ellos hubo muy significativo tambien, fué la conducta de la municipalidad. Quiso el rey que esta censurara públicamente la demostracion, y castigara á sus fautores, y el consejo municipal se ha limitado á publicar una proclama alabando la conducta de la guardia nacional.

La situacion de Turin es grave. En setiembre último colision sangrienta con motivo del tratado franco-italiano. Ahora demostraciones, que tienen el carácter de insultos contra el monarca. No es necesario apreciar lo que haya de justo ó de apasionado en la conducta del pueblo de Turin. Puede admitirse en su abono que no parecia prudente privarle de la capitalidad del reino de Italia en beneficio de Florencia. Quizá Turin hubiera hecho con gusto este sacrificio por Roma, cuyos grandes recuerdos eclipsan toda otra gloria, pero comparativamente con la ciudad de los Médicis, Turin podia considerarse con merecimientos superiores para continuar siendo la residencia del gobierno. Deseamos que desaparezca esta disidencia entre Victor Manuel y Turin, porque no podrá menos de perjudicar, si se prolonga, á la constitucion definitiva de la unidad italiana.

Dase por hecha la traslacion de la capital desde este momento, por hallarse Victor Manuel decidido á no regresar á Turin. Pero aun esperan algunos que retrocediendo el monarca en su resolucion, vuelva á la antigua capital del Piamonte, y que la brusca partida de ahora pueda ante la opinion pública justificarse con el deseo del rey de inspeccionar personalmente los trabajos que se hacen en Florencia para la instalacion de la capital en el mes de mayo.

El último correo de América ha traido á Europa ru-

mores muy contradictorios. Rumores de negociaciones pacíficos; rumores de resoluciones belicosas. Hemos sabido que negociadores oficiosos habian salido de Washington con direccion á Richmond, y casi al mismo tiempo que el Congreso confederado pensaba en nombrar quince comisarios para que con otros tantos, elegidos por el Norte se ocuparían en echar los fundamentos de la paz. Pero poco despues llegó á nuestra noticia que se habia presentado al Senado federal una proposicion para que se continuara la guerra sin tregua ni descanso hasta la completa sumision del Sur; y que á su vez el Congreso de Richmond aprobaba la publicacion de un nuevo manifiesto á los estados confederados asegurándoles que la guerra no terminaria sino con el reconocimiento de su independencia. Al mismo tiempo se nombraba un generalísimo de los ejércitos del Sur, para dar mas unidad á las operaciones militares, concentrando su direcion en una sola mano. Despues de todo, los rumores belicosos han obtenido por ahora la ventaja. No nos estraña.

Abraham Lincoln puede decir á los confederados »Hagamos la paz: volved al seno de la Union: gozareis »de los mismos derechos, de la misma libertad, de las »mismas garantias que los ciudadanos de la federacion.» Pero nada mas. Jefferson Davis puede contestar á los federales: «Hagamos la paz; reconoced nuestra indepen»dencia; unámonos con los lazos de una alianza fundada »sobre ventajas comunes: nuestro será el vasto continen»te americano.» Pero nada mas.

Los federales victoriosos, dueños de Nueva-Orleans, de Wicksburgo y de Savannah, colocados entre los puertos de Mobila y de Wikmington de modo que por ellos no puede entrar un fusil, ni salir una bala de algodon, no reconocerán la independencia de Sur despues de tantos sacrificios y esfuerzos coronados de éxito.

A Jefferson Davis no hay que decirle todavía que renuncie á perpetuar su dictadura con achaque de hacer independiente al Sur. Aun le queda un ejército mandado por un general de la mayor capacidad militar; por Roberto Lee: aún tiene este bajo sus órdenes 60.000 veteranos que han sobrevivido á tantas victorias y á tantos desastres: aún pueden unirse á este núcleo de fuerza, los restos de otros cuerpos de ejército. Roberto Lee puede todavia tener en jaque á su peligroso y vigilante adversario Grant.

Luis Napoleon se dispone á percibir en Méjico el precio de su intervencion. Hállase concertada entre aquel monarca y el flamante emperador Maximiliano la entrega de la cesion de la provincia de la Sonora á Francia. Mal año para todos aquellos que se imaginan que Napoleon es capaz de volver con las manos abiertas y los bolsillos vacios de empresas en que tome parte. Pero es de creer que no todos los tiempos serán tan bonancibles como estos para los espoliadores de Méjico. La prensa de los Estados-Unidos advierte ya al Emperador francés y á Maximiliano que marchan sobre carbones encendidos. Por encima del fragor de las batallas que ensangrientan aquellos paises, resuena una voz que llama á la concordia. Los periódicos de las dos federaciones del Norte y del Sur, miran al Canadá, dirigen la vista á Méjico, y llaman con toda su alma el dia en que libres los Estados-Unidos de la guerra civil que los devora, puedan poner un dique á insensatas ambiciones. Ese dia llegará al fin. ¡Ojalá que entonces España haya sabido unir á sus destinos con los vínculos fuertísimos que nosotros constantemente reclamamos, las provincias de Ultramar, de tal modo que sea el agradecimiento y la satisfaccion de su estado, el mas firme lazo de union con la metrópoli! Ese dia llegará. ¡Ojalá que nuestros leales consejos sean atendidos por aquellos que pueden llevarlos á la esfera de los hechos! Y que si Maximiliano tiene que purgar una violenta usurpacion, y Francia una ambicion insensata, nuestras provincias ultramarinas no tengan mas que motivos para felicitarse de continuar siendo regidas por un cetro español. A ello tienden nuestros escritos, porque son siempre mas fuertes los lazos tejidos por el cariño, que los conservados por medio de la fuerza.

El ministro de Estado del Perú ha contestado por medio de una circular dirigida en 22 de diciembre á los representantes de aquella república cerca de los gabinetes extranjeros, al despacho de nuestro ministro el señor Llorente. La nueva circular peruana es un documento flojo y deslabazado, mal escrito y peor razonado.

Cualquiera que sea el desenlace que al fin tenga la cuestion del Perú, esperamos que nuestra escuadra no abandonará las aguas del Pacífico sin exigir á Chile la satisfaccion necesaria por la hostilidad que ha manifestado hácia España, negando á nuestros buques el carbon de piedra que fueron á buscar á sus puertos.

El general Gándara, comandante en jefe de las tropas que operan en Santo Domingo, ha remitido al gobierno un luminoso informe demostrando los desastres que pueden seguirse del abandono de aquella isla; la facilidad con que la insurreccion podria ser reprimida, y las simpatías con que España cuenta en aquel pais.

C.

EL ACTUAL EMPERADOR DE MEJICO
Y EL CONDE DE ARANDA.

¿Qué conexion hay, preguntarán muchos de mis lectores, entre Maximiliano de Austria, actual emperador de Méjico, y el conde de Aranda? Tanta hay, respondo yo, que si la córte de España hubiese adoptado las ideas de éste á fines del pasado siglo, aquel no estaria sentado hoy en el trono de Motezuma.

Hallábase el conde Aranda de embajador en Paris, cuando cesó en 1783 la guerra por la independencia entre la Gran Bretaña y sus colonias del Norte-América. Nombrado Aranda plenipotenciario por el gobierno español para hacer la paz con Inglaterra, concluido que la hubo, volvió á Madrid con licencia temporal, y entonces presentó á Cárlos III un dictámen reservado, en que le proponia un plan, para que en los términos que mas adelante espondré, se desprendiese España de todas las colonias que poseia en el continente americano.

Mas antes de proseguir, es preciso indicar cómo España se vió envuelta en la contienda de la metrópoli inglesa con sus colonias del Norte-América, llamadas despues Estados-Unidos.

Por el tratado de Utrecht ajustado en 1713, subió legalmente al trono de España la dinastía de los Borbones, y desde entonces adquirió Francia gran influencia en los destinos de aquella nacion. En 15 de agosto de 1761 se hizo el tratado tan funesto para España, y conocido con el nombre de *Pacto de familia* (1). Ligadas por él las dos naciones, España era arrastrada á la guerra cada vez que Francia la tenia con alguna potencia. La lucha entre la Gran Bretaña y la Francia, entrada ya la segunda mitad del pasado siglo, y á que puso fin la paz de 10 de febrero de 1763, hizo pasar al dominio de aquella nacion las posesiones del Canadá, que hasta entonces habian sido francesas. Pocos años despues, las colonias británicas del Norte-América se sublevaron contra su metrópoli, y Francia, para vengarse de la potencia que acababa de quitarle el Canadá, abrazó la causa de aquellas colonias, formó con ellas en 6 de febrero de 1778 un tratado de alianza y de comercio, y rompiendo las hostilidades á su rival, España se vió forzada por el *Pacto de familia* que la ligaba, á declarar tambien la guerra á la Gran Bretaña. Este fué uno de los mas grandes errores que España pudo cometer, porque poseyendo un mundo entero en América, dió á sus colonias el ejemplo de protejer con las armas la rebelion de otras colonias estrangeras; sancionando de este modo el derecho que tenian las suyas para proclamar la independencia, cuando se les presentase alguna ocasion favorable. Al conde de Aranda no pudieron ocultarse las tristes consecuencias que de tan errónea politica debian resultar para España, y por eso dijo en aquel dictámen reservado lo que voy á transcribir.

«Las colonias americanas han quedado independientes: este es mi dolor y recelo. La Francia, como que nada tiene que perder en América no se ha detenido en sus proyectos con la consideracion de que la España, su íntima aliada y poderosa en el nuevo-mundo, queda espuesta á golpes terribles. Desde el principio se ha equivocado en sus cálculos, favoreciendo y auxiliando esta independencia, segun manifesté algunas veces á aquellos ministros. ¿Qué mas podia desear la Francia que ver destruirse mútuamente los ingleses y colonos en una guerra de partidos, la cual debía ceder siempre en aumento de su poder é intereses? La antipatia de la Francia y de la Inglaterra cegó al gabinete francés, para no conocer que lo que le convenia era estarse quieto, mirando esta lucha destructora de los dos partidos; pero por nuestra desgracia no fué asi, sino que con motivo del pacto de familia nos envolvió á nosotros tambien en una guerra, en que hemos peleado contra nuestra propia causa.»

Dos causas fueron los móviles de Aranda para proponer á su córte la gran resolucion de que España se deshiciese de todas sus colonias continentales. Una interna; y otra esterna. Aquella consistia en el estado en que se hallaban las mismas colonias respecto á España: esta, en las futuras aspiraciones de la nueva república que acababa de erigirse en el septentrion de la América.

En cuanto á la primera causa, el conde Aranda expone á su gobierno con toda la franqueza de un buen patricio español los justos motivos de descontento que las colonias españolas tenian contra su metrópoli. Dice asi:

«Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como estranjeros, en que han dicho, que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos; á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige: el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse: las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes: la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á exponer sus quejas: los años que se pasan sin obtener resolucion: las vejaciones y venganzas que mientras tanto esperimentan de aquellos jefes: la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia: y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el pais, con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales; todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia, siempre que se les presente ocasion favorable.»

Este párrafo, que otras veces he citado en algunos de mis escritos, prueba evidentemente el fatal error de aquellos que creen que la concesion de derechos políticos á las colonias españolas, fué la causa de su independencia, siendo asi, que esta precedió en muchas de ellas á las instituciones liberales que España ha proclamado en este siglo.

La segunda causa, que es la que procedia de los Estados-Unidos, no puedo tampoco pasarla en silencio, porque el conde de Aranda, vaticinó con un espíritu profético lo que infaliblemente habia de suceder.

«El recelo de que la nueva potencia (tales son sus palabras), formada en un pais donde no hay otra que pueda contener sus progresos, nos ha de incomodar cuando se halle en disposicion de hacerlo. Esta república federativa ha nacido, digámoslo asi, pigmeo, porque la han formado y dado el ser dos potencias poderosas, como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerse independiente: mañana será jigante, conforme vaya consolidando su constitucion, y despues un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias, y no pensará mas que en su engrandecimiento. La libertad de religion, la facilidad de establecer las gentes en terrenos inmensos, y las ventajas que ofrece aquel nuevo gobierno, llamarán á labradores y artesanos de todas naciones, porque el hombre vá donde piensa mejorar de fortuna, y dentro de pocos años veremos con el mayor sentimiento levantado el coloso que he indicado.»

«Engrandecida dicha potencia anglo-americana, debemos creer que sus primeras miras se dirijirán á la posesion entera de las Floridas para dominar el seno mejicano. Dado este paso, no solo nos interrumpirá el comercio con el reino de Méjico, siempre que quiera, sino que aspirará á la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente, y confinante con dicho pais.»

«Estos, señor, no son temores vanos, sino un pronóstico verdadero de lo que ha de suceder infaliblemente dentro de algunos años, si antes no hay un trastorno mayor en las Américas. Este modo de pensar está fundado en lo que ha sucedido en todos tiempos en las naciones que empiezan á engrandecerse. La condicion humana es la misma en todas partes y en todos climas: el que tiene poder y facilidad de adquirir, no lo desprecia. Y supuesta esta verdad ¿cómo es posible que las colonias americanas, cuando se vean en estado de poder conquistar el reino de Méjico, se contengan y nos dejen en pacífica posesion de aquel rico pais? No es esto creible: y asi, la sana política dicta que con tiempo se precavan los males que puedan sobrevenir. Este asunto ha llamado mi atencion desde que firmé la paz en Paris, como plenipotenciario de V. M. y con arreglo á su real voluntad é instrucciones. Despues de las mas prolijas reflexiones que me han dictado mis conocimientos políticos y militares, y del mas detenido exámen sobre una materia tan importante, juzgo que el único medio de evitar tan grave pérdida, y tal vez otras mayores, es el que contiene el plan siguiente.»

¿Mas cual era este plan?

1.° Que España se desprendiese de todas las posesiones del continente de ambas Américas, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte septentrional, y alguna que mas conviniese en la meridional, con el fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español.

2.° Que para verificar tan vasto pensamiento de un modo provechoso á España, se debian coronar tres infantes en América, el uno de rey de Méjico, el otro del Perú, y el otro en lo restante de Tierra-firme, tomando el rey de España el título de emperador sobre todos ellos.

Las condiciones bajo las cuales debia verificarse esta importante trasformacion, eran las siguientes:

1.ª Que los tres soberanos y sus sucesores reconociesen al rey de España y á los príncipes que en adelante ocupasen el trono español, por suprema cabeza de la familia.

2.ª Que el rey de Méjico pagase anualmente al de España la contribucion que se estipúlase, en pasta ó en barras de plata, para acuñarla en las casas de moneda de Madrid y Sevilla.

3.ª Que el rey del Perú pagase tambien una contribucion, no en plata, sino en oro, por ser tan abundante este metal en sus dominios.

4.ª Que el de Tierra-firme enviase cada año su contribucion en efectos coloniales, especialmente tabaco, para surtir los estancos reales de España.

5.° Que esos tres monarcas y sus hijos casasen siempre con infantas de España ó de su familia, y los de acá con príncipes ó infantas de allá, para que de este modo subsistiese perpétuamente una union indisoluble entre las cuatro coronas, debiendo todos jurar estas condiciones á su advenimiento al trono.

6.ª Que las cuatro naciones se considerasen como una sola en cuanto á comercio recíproco, manteniéndose siempre entre ellas la mas estrecha alianza ofensiva y defensiva, para su conservacion y fomento.

7.ª Que no pudiendo España surtir aquellas colonias de las manufacturas que necesitaban, fuese la Francia, aliada de España, la que las proveyese de cuantos artículos no pudiesen suministrarles los españoles, con esclusion absoluta de la Inglaterra, á cuyo fin apenas los tres soberanos tomasen posesion de sus reinos, harian tratados formales de comercio con España y Francia, escluyendo á los ingleses; y que como potencias nuevas pudiesen hacer libremente en este punto lo que mas les conviniese.

Tal era el atrevido plan de Aranda; y para inducir á su gobierno á que lo adoptase, le habla en estos términos:

«Las ventajas de este plan, son: que la España con la contribucion de los tres reyes del Nuevo-Mundo, sacará mucho mas producto líquido que ahora de aquellas posesiones: que la poblacion del reino se aumentará sin la emigracion contínua de gente que pasa á aquellos dominios: que establecidos y unidos estrechamente estos reinos bajo las bases que he indicado, no habrá fuerzas que puedan contrarestar su poder en aquellas regiones.

---

(1) Por este tratado, todos los soberanos de la casa de Borbon, formaron una alianza perpétua ofensiva y defensiva; todos ellos reconocieron al enemigo del uno, como enemigo de todos; se comprometieron á no hacer alianza separada con ninguna potencia de Europa; se garantian mútuamente sus Estados respectivos; se asimilaban en todo los súbditos de sus aliados á sus propios súbditos; se abrian reciprocamente sus fronteras y sus puertos. y los pueblos de Francia, España, Parma, Plasencia y de las Dos-Sicilias no formaban, segun las palabras del *Pacto*, sino una sola nacion ó una sola familia. Luego que la Gran Bretaña tuvo noticia de él; le declaró la guerra á España, ocasionándole grandes desastres, y siendo entonces cuando la Habana cayó en poder de los ingleses en agosto de 1762.

ni tampoco el de España y Francia en este continente: que además se hallaran en disposicion de contener el engrandecimiento de las colonias Americanas, ó de cualquiera nueva potencia que quiera erigirse en aquella parte del mundo: que España por medio de este tráfico despachará bien sus efectos sobrantes, y adquirirá los coloniales que necesite para su consumo: que con este tráfico podrá aumentar considerablemente su marina mercante, y por consiguiente la de guerra para hacerse respetar en todos los mares: que con las islas que he dicho no necesitamos mas posesiones, fomentándolas y poniéndolas en el mejor estado de defensa; y sobre todo disfrutaremos de todos los beneficios que producen las Américas, sin los gravámenes de su posesion.»

A pesar de las ventajas que brillaban á los ojos de Aranda, su plan se resentia de las erróneas ideas que reinaban entonces en materias mercantiles, pues se establecia un monopolio en favor de Francia y España.

Ese plan contenia tambien otro error de mas trascendencia, y era, el haberse figurado su autor, que constituidos los reinos de Méjico, del Perú y de Tierra-firme, ellos hubieran quedado sometidos por largo tiempo al protectorado de España. ¿Cómo era posible, que vastos imperios, con tantos elementos de grandeza, y á tan larga distancia de España, se hubiesen resignado á ser tributarios de ella? ¿Era compatible con el interés de esas naciones, y con la dignidad de sus monarcas, permanecer respecto de España en un estado de vasallaje? ¿No se habrian ligado esas tres monarquias para sacudir la dominacion que sobre ellas se queria ejercer perpétuamente? Numerosos ejemplos de esta verdad nos ofrece la historia, y uno de ellos cabalmente lo presenta la misma América.

Cuando huyendo de las bayonetas francesas, el rey Don Juan VI de Portugal se trasladó al Brasil en 1807, fijó por algunos años su residencia en Rio-Janeiro, capital de aquella colonia. Tornó á Portugal en 1821, dejando de príncipe regente con un consejo de tres ministros á su hijo D. Pedro, y de sucesora, para el caso en que este muriese, á su esposa la princesa Leopoldina. ¿Pero cual fué la conducta de D. Pedro? Las palabras que pronunció *«separacion eterna ó muerte,»* fueron la señal de la independencia; y proclamado por el pueblo emperador constitucional el 12 de octubre de 1822, quedó desde aquel dia levantada tambien por la política, la barrera eterna con que naturaleza separó al Brasil de Portugal.

Esto mismo, sin duda, hubiera acontecido con las colonias españolas erijidas en monarquía. Yo no sé, si este temor influyó en que la córte de España no hubiese aceptado el grandioso plan de Aranda. Pudo ser tambien, que ella no creyese en los peligros que él le anunciaba, ó que mirándolos como eventuales y remotos, no quisiese voluntariamente renunciar á los pingües provechos que diariamente sacaba de sus opulentas colonias. Pero sea de esto lo que fuere, yo tengo por cierto, que al gobierno español le hubiera convenido adoptar el grandioso plan de Aranda; porque al fin, España se ha quedado sin colonias: en los esfuerzos de reconquista se ha derramado mucha sangre, y gastado mucho dinero: se han encendido los ódios que no debieran existir entre hijos de una misma raza; y en vez de la dinastía española que en aquellos tronos se hubiera sentado, hoy ya ocupa uno de ellos el vástago de una extranjera.

Doloroso espectáculo debe ser para España, que obedezca á cetro extranjero aquel hermoso pais, descubierto por sus intrépidos navegantes y esploradores, que para mas identificarlo con ella, *Nueva-España* se llamó; que puso á los pies de Cárlos 1 la espada de Cortés, y que por tres centurias fué la joya mas preciosa con que Castilla se envanecia; pero ella está recojiendo el fruto de las torpezas de su obstinado gobierno. Aun pudo este haber reparado, en parte, sus pasados desaciertos aprovechando otra ocasion favorable que se le presentó despues. Proclamado por Méjico, y asegurada su independencia en 1821, él pidió á España uno de sus príncipes para coronarlo, y constituirse en pueblo soberano; pero soñando el gobierno con reconquistas imposibles, rechazó con orgullo aquella peticion, y Méjico se lanzó á las aventuras de una república democrática y federal, la mas difícil de todas, y para la que no estaba absolutamente preparado, pues que siempre habia vivido bajo el yugo político y religioso que su metrópoli le impuso.

Cuál sea la suerte del nuevo imperio que en Méjico se ha levantado, materia es que abre campo á muchas conjeturas; mas sin entrar yo en ellas, porque no es del caso, me limitaré á decir, que el mayor peligro que lo amenaza, procede de los vecinos Estados del Norte; y que los golpes que estos puedan asestarle no será para que florezca en Méjico una república, que ellos saben que no puede florecer, sino para acabar de apoderarse de ese pais, como lo han hecho en pocos años con Tejas, Nuevo-Méjico y California.

Largo pudiera yo discurrir sobre las consecuencias de la guerra feroz que devora á los estados que formaron la confederacion Norte-Americana; pero esto me llevaria á consideraciones ajenas del asunto que me propongo. Terminada que sea la lucha, los campeones quedarán separados, ó reunidos libremente, ó subyugado el uno por el otro, y en cualquiera de estos casos, ellos podrán ó no podrán entenderse para derrocar el imperio Mejicano. Si logran derribarlo y realizan sus intentos futuros, perdidas estan para España las islas de Cuba y Puerto-Rico, sobre todo, la primera, que profundamente descontenta por el réjimen absoluto que pesa sobre ella, es fácil presa de todo el que quiera cojerla, halagándola con la libertad. Si por el contrario, el imperio de Méjico se consolida, y Cuba sigue gobernada despóticamente, nacerá para España otro peligro no menos cierto que el primero.

Dominando Cuba por su posicion geográfica el golfo de Méjico, natural es, que el dia en que este tenga un buen gobierno, clave los ojos en ella. Hijos todos de una misma raza, hablando la misma lengua, con la misma religion y costumbres, y seguros cubanos y peninsulares de conservar su nacionalidad para combinaciones futuras, recíproca será la atraccion entre Mejico y Cuba. Una monarquia constitucional y verdaderamente libre no tendrá tal vez para Cuba el mismo aliciente que una buena república; ¿pero no es de temer, que si Cuba permanece en su despótica situacion, huya de los brazos que la ahogan, para echarse en los de una nacion donde encontraria tantas simpatías acompañadas de la libertad?

No nos alucinemos con nombres, pues lo que debemos buscar son las cosas. Una *buena* república me gusta mas que una monarquía; pero la libertad nunca ha sido el patrimonio exclusivo de aquellas: tiránicas ha visto muchas el mundo, y la de Venecia fué por largos siglos tan espantosa, que hasta los mas prepotentes temblaban ante el *Consejo de los diez* y la *inquisicion del Estado*. ¿Quien es el hombre sensato que no prefiere la monarquia inglesa al despotismo militar á las contínuas guerras civiles y á la sangrienta anarquía de las repúblicas Américo-Ispanas? Amemos la libertad en cualquiera forma de gobierno que se encuentre, y aborrezcamos la tiranía, ora se coloque en un trono, ora en la silla de un Presidente.

Yo llamo sobre las observaciones que acabo de hacer la mas seria atencion del gobierno, porque la política, hasta aquí seguida con las Antillas, será en sus últimos resultados mas funesta para la metrópoli que para ellas. Él gabinete Narvaez nos dá pruebas de entendido con el proyecto de ley que ha presentado á las Córtes para el abandono de Santo Domingo, y de gloria y de honor se cubriria, si rompiendo las cadenas de las provincias ultramarinas, las dotase de instituciones que las hiciesen enteramente libres y completamente felices; pero como no me lisonjeo con la esperanza de que ese ministerio, ni ninguno de los que vengan despues, ha de tener aliento para acometer tan noble empresa, restitúyase á lo menos á esos pueblos ultrajados los derechos políticos que violentamente les arrancó en 1837 la mano liberticida de los que en España se llamaban apóstoles de la libertad.

JOSÉ ANTONIO SACO.

EL EXEQUATUR.

Práctica antigua es la de que la autoridad civil dé pase á las bulas y á los rescriptos de Roma para su observancia. Desde la época de los Reyes Católicos fué disposicion legal en nuestro pais tal derecho, y el insigne cardenal fray Francisco Jimenez de Cisneros la dió forma. Esta importante cuestion del Exequatur ó plácito régio fué admirablemente dilucidada con posterioridad de mas de un siglo y en obra especial y de solidísima doctrina por el célebre jurisconsulto D. Francisco Salgado, de quien hizo muy notables encomios fray Benito Gerónimo Feijoó con estas significativas palabras: «Espíritu sublime, que entre escollos y sobre sirtes supo »navegar el mar de la jurisprudencia por donde hasta su »tiempo se habia juzgado impracticable, descubriendo »rumbo para acordarse las dos supremas potestades, pon»tificia y régia, por un estrecho tan delicado que, á po»co que se ladee el bajel del discurso, ó se ha de romper »contra el derecho natural ó contra el divino.» Mucho yerran los que dan por seguro que sin contradiccion de la curia romana se ha ejercido siempre esta regalia de la corona, pues opuso habitualmente cuanta resistencia le fué dable. Para convencerles de su error notorio no habria mas que citar los prolijos altercados sobre la bula de la Cena, así llamada por su principio y por leerse todos los Jueves Santos en la gran basílica de Roma; pero no es tal mi propósito al presente, cuando trato de puntualizar cómo y cuándo vino á ser pragmática sancion lo relativo á materia tan grave.

Por el año de 1748 publicó Mesengui la *Exposicion de la doctrina cristiana ó instruccion sobre las principales verdades de la religion* en cinco tomos; y su éxito fué correspondiente á la gran reputacion de su autor ilustre, célebre doctor de la Sorbona. Segunda vez imprimióla mas perfeccionada el año de 1754 y con aceptacion general de las personas de luces, si bien por la congregacion del índice fué prohibida á causa de ciertos pasajes. Se vino á averiguar que eran los concernientes á la infalibilidad del Papa y á su potestad sobre los príncipes temporales, y supriméndolos del todo se hicieron dos versiones al italiano, una en la misma Roma y otra en Nápoles con las licencias necesarias, y donde los cinco volúmenes tardaron en salir á luz no menos de cinco años. Ya corria el de 1761 cuando empezó á circular el último tomo, y con extraordinaria sorpresa de los que juzgaban fundadamente que ningun tropiezo hallaria la obra, se comenzaron á esparcir rumores contrarios á su ortodoxia en torno de la Santa Sede. Clemente XIII la ocupaba por entonces, brillando por grandes virtudes, y desluciéndose tan solo por someter su ánimo la ascendiente del cárdenal Torigiani, paisano y deudo del padre Lorenzo Ricci, general de los jesuitas; de donde se derivaron principalmente los disturbios entre los Borbones y la corte de Roma, disturbios que angustiaron de continuo á aquel pontífice venerable, para quien fué golfo de tempestades el Vaticano y corona de espinas la tiara. No otro que el padre Lorenzo Ricci principió á alarmar su delicada conciencia respecto del catecismo de Mesengui, ponderando el número de su errores, y al cabo le indujo á someter la obra al exámen de la congregacion del Santo Oficio.

A la sazon vivia el autor muy considerado en la capital del reino de Francia, y desde allí elevó al Padre Santo una representacion muy sumisa y únicamente vigorosa al consignar que de su fé católica habia dado pruebas calificadas en ochenta y cuatro años de existencia. Tambien el traductor romano esforzó la súplica y con las sólidas razones de la edad avanzada, y la sabiduría eminente y la piedad notoria del autor famoso, á quien el gran Benedicto XIV habia honrado siempre con distinciones y confianzas. Nada bastó á librar el catecismo de Mesengui del fallo condenatorio; y sin embargo, esperóse que no lo sancionara el Papa y se diera todo al olvido por bien de la paz de los fieles. Y los que se lisongeaban de tan feliz desenlace, no urdian vagas conjeturas, sino que paraban la consideracion muy atentamente en la divergencia de opiniones dentro de la misma congregacion del Santo Oficio y con agravantísimas circunstancias. Torrigiani, Rezzónico, Castelli, Ferroni, Erva y Ganganelli fueron los que anatematizaron el *Catecismo* del doctor de la Sorbona: Corsini, Spinelli, Pasionei, Galli y Orsini se le declararon favorables; además, notóse que entre los cardenales primeramente citados no habia ninguno de carrera mas que fray Lorenzo Ganganelli, y se atribuyó su voto contrario á manifestacion de agradecimiento pór deber la sacra púrpura á Clemente XIII y con influjo de Torrigiani: público era asi mismo que se abstuvo Cavalchini de votar por perplejo, y que Tamburini envió por escrito su voto, á causa de retenerle una indisposicion en su casa, y que el tal voto era á favor del libro; no se le admitió en esta forma, y por eso no resultó empate. Como el Sumo Pontífice se tomó tiempo antes de dictar la resolucion definitiva, y hasta en el seno de la congregacion del Santo Oficio se contrapesaron los pareceres, y la cuestion venia á ser virtualmente entre los jesuitas y los monarcas, desapasionadamente parecia lo mas oportuno que las cosas no pasaran mas adelante. Carlos III pensaba tambien de este modo, y no concebia que se metieran los jesuitas en semejantes empeños, bajo la firme creencia de ser muy de sobra lo que ya tenian á cargo.

Desgraciadamente las esperanzas se desvanecieron de resultas del breve pontificio, que el 14 de junio de 1761 sancionó el fallo condenatorio de la obra. Diez y nueve dias mas tarde recibia tan inesperado documento el arzobispo de Lepanto, Nuncio de Su Santidad en esta corte, y familiarmente se lo comunicó al ministro de Estado, no sin prometerle de un modo terminante que lo daria el curso de costumbre. Por D. Ricardo Vall tuvo el monarca la noticia, al salir para la jornada de San Ildefonso, y cuidó muy bien de expresar cuáles eran sus intenciones, á fin de que el ministro de Estado se las trasmitiese al nuncio cuando le llegara á hablar del caso. Dias trascurrieron y dias sin que el Nuncio diese razon de su persona, mas en la noche del 7 de agosto recibió el gilito fray Joaquin Eleta, confesor del monarca, varios ejemplares del edicto condenatorio del catecismo de Mesengui, que le remitia don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia y cabeza de la Inquisicion española, con el aviso de que dentro de dos dias se publicaria en los templos. Hasta la mañana siguiente no pudo el confesor dar noticia de lo acontecido al rey Cárlos, quien sin demora mandó á su ministro que al Inquisidor general expidiera un correo, con la prevencion de que suspendiera la publicacion del edicto y de que recogiera los ejemplares ya salidos de sus manos. A las siete y media de aquella tarde llegó á manos del Inquisidor general el pliego, y su respuesta fué de inobediencia terminante, manifestando que se habia atenido al estilo y la práctica de la Inquisicion española; que desde por la mañana se estaban repartiendo ejemplares del edicto á los conventos y las parroquias de la corte, y se habian ya enviado á los mas de los tribunales del reino; que no era posible recoger los ejemplares ni suspender la publicacion del edicto, además de que se seguiria grave escándalo de una providencia tan irregular como contraria al honor del Santo Oficio y á la obediencia debida á la cabeza suprema de la Iglesia, y mas en materia que tocaba á dogma de doctrina cristiana; y que si los fieles llegasen á entender que la suspension procedia de real órden precisa, se daria ocasion á ofender acaso su religioso y notorio celo y á que se digera que S. M. embarazaba en el uso de su jurisdiccion al Santo Oficio; por todo lo cual mostraba el mayor dolor y desconsuelo de no tener arbitrio para lograr el honor y la satisfaccion de obedecer al monarca en ocasion tan urgente y sobre tan delicada materia. Carlos III tuvo tales proposiciones por intolerables, inconsideradas é indicatorias de que el Santo Oficio se queria sustraer de su autoridad soberana, y además concibió sospechas de que el inquisidor general y el Nuncio habian tramado la intriga, para ponerle en el aprieto de pasar por lo que en daño de su poder preparaban cálladamente, ó de usar de fuerza en tan árduo asunto. Mas celoso de su autoridad legítima y á fin de que el inquisidor general experimentara su indignacion justa, de seguida previno al Consejo que le hiciera salir desterrado á doce leguas de la corte y de los Sitios Reales; y á la par envió á la misma corporacion los antecedentes de este negocio, á fin de que le consultara lo que le pareciere conducente á que no quedara un ejemplar nocivo á su autoridad suprema y compatible con la sumision y el respeto que profesaba al Santo Padre en materias de nuestra religion santa.

Esta real órden fué expedida por D. Ricardo Wall el 10 de agosto, al dia siguiente comunicada por el Consejo de Castilla, y obedecida por el inquisidor general muy temprano al otro, saliendo para el monasterio de Sopetran hácia la parte de Guadalajara. Desde allí pidió indulto á los veinte dias por conducto del ministro de Estado, con solemnes promesas de lealtad y con deseos de acreditar su ciega obediencia á los preceptos soberanos. En vista de la sumision y el respeto con que solicitaba el indulto, se lo concedió inmediatamente el monarca por órden expedida al Consejo de Castilla, con el propósito de que el mismo tribunal que le habia intimado el destierro, «le hiciera saber que S. M. se le levanta»ba y le permitia volver al ejercicio de su empleo, y »lo que era mas á su gracia, por su propension á per»donar á quien confesaba su error é imploraba su cle»mencia.» Lejos de reclamar el Nuncio contra el destierro

del arzobispo de Farsalia, solo atendió á sincerarse personalmente, cuando supo que tambien habia incurrido en la indignacion del rey Cárlos. Ni las explicaciones satisfactorias del Nuncio, ni las súplicas reverentes del inquisidor general en solicitud de la real gracia, aplacaron al rey de modo que le hicieran desistir del designio conducente á evitar en lo sucesivo la reproduccion de tales casos, para lo cual aguardaba la consulta de su Consejo de Castilla. No fué esta muy de su gusto, pues se limitaba á considerar que pudo el monarca suspender la publicacion del edicto pontificio y desterrar al inquisidor general de la córte, y á proponer que por los conductos acostumbrados alegara el rey al Sumo Pontífice su queja para el remedio en lo sucesivo, y pidiera á la par una satisfaccion por lo pasado. Entonces Cárlos III pasó al Consejo de Castilla una real órden muy notable y del tenor siguiente:

«Ha sido de mi agrado la atencion con que el Consejo »ha mirado este negocio; y visto su parecer, el del go»bernador, el de los ocho ministros unidos en voto parti»cular, y el que añade D. Pedro Benitez Cantos, pues »todos se encaminan á un mismo, justo y conveniente »fin he determinado que desde ahora en adelante, todo »Breve, Bula ó Carta pontificia, dirigida á cualquier tri»bunal, junta ó magistrado, ó á los arzobispos y obispos »en general, ó á alguno ó algunos en particular, trate la »materia que tratare sin excepcion, como toque á esta»blecer ley, regla ú observancia general, y aunque sea »una pura comun amonestacion, no se haya de pu»blicar y obedecer, sin que conste haberla yo visto »y examinado, y que el nuncio apostólico, si vinie»se por su mano, la ha pasado á las mias por la »via reservada de Estado, como corresponde; que to»dos los Breves ó Bulas de negocios entre partes ó per»sonas particulares, sean de gracia ó de justicia, se pre»senten al consejo por primer paso en España, y exa»mine este antes de devolverlas para su efecto, si de él »pueden resultar lesion del Concordato, daño á la rega»lia, buenos usos, legítimas costumbres, quietud del »reino, ó perjuicio de tercero; añadiendo esta precaucion »á la de los recursos de fuerza y retencion de estilo, aun»que deberán ser muchos menos, y exceptúo de esta »presentacion general los breves y las dispensaciones que »para el fuero interior de la conciencia se expiden por la »sacra penitenciaria en aquellos casos, á que no bastan »las facultades apostólicas, que tiene para dispensar se»mejantes puntos el comisario general de Cruzada, pues »para los que las tiene se ha de recurrir á él: que el in»quisidor general no publique edicto alguno dimanado »de bula ó breve apostólico, sin que se le pase de mi ór»den á este fin, supuesto que todos los ha de entregar »el Nuncio á mi persona ó á mi secretario de Estado; y si »perteneciesen á la prohibicion de libros se observe la »forma que se prescribe en el auto acordado 14, título y »libro 1.°, haciéndolos examinar de nuevo y prohibién»dolos, si lo mereciesen, por propia potestad y sin inser»tar el breve. Que tampoco publique el inquisidor gene»ral edicto alguno, índice general ó expurgatorio en la »córte ni fuera de ella, sin darme parte por el secretario »de Gracia y Justicia, y en su falta cerca de mi persona »por el de Estado, y que le responda que lo consiento; y »finalmente, que antes de condenar la inquisicion los li»bros, oiga las defensas que quieran hacer los interesa»dos, citándolos para ello conforme á la regla prescripta »por el insigne Papa Benedicto XIV en la Constitucion »apostólica que empieza *Solicita ac probida*. Obedecerá »el Consejo esta resolucion, disponiendo las cédulas y »despachos que resultan con la conveniente separacion »y añadiendo penas proporcionadas á los contraventores. »Yo advierto al Nuncio y al inquisidor general lo que »les toca, contentándome con las presentes demostracio»nes de mi desagrado sobre el suceso en que tuvo orígen »mi presente determinacion.»

Leida fué en pleno Consejo de Castilla el 28 de noviembre de 1761 esta real órden vigorosa; y de aquí provino la pragmática sancion de 18 de enero de 1762, para que en adelante no se diera curso á Breve, Bula, Rescripto ó Carta pontificia, que estableciera ley, regla y observancia general, sin que constara haberla visto la real persona, y que los breves ó bulas de negocios entre partes se presentaran al Consejo por primer paso en España. Contra los transgresores se impusieron penas muy graves, que eran para los prelados y personas eclesiásticas el perdimiento de todas las temporalidades y de la naturaleza en estos reinos, de donde serian extrañados, sin que ya pudieran gozar de beneficios, dignidades ni otra cosa alguna; á los legos contraventores de cualquier modo, si eran jueces, se les condenaba á dos mil ducados de multa y á la privacion del empleo, ó á cuatro años de presidio de Africa en el caso de no tener bienes: si eran procuradores ó escribanos á diez años de presidio de Africa y al perdimiento de la mitad de su hacienda; y si eran particulares, que solicitaran la ejecucion de las bulas ó breves sin el necesario requisito del exequatur régio á destierro segun voluntad del monarca. De la misma fecha es la real cédula concerniente á la prohibicion de libros, con la que hácia la libertad de imprenta se dió un gran paso.

No blasonaron mucho tiempo los regalistas de su triunfo en tan debatida materia sobre la teocrácia, siempre alerta á fin de reponerse de su derrota y con medios sobrados para influir sobre el ánimo de los gobernantes de timorata conciencia. Fray Joaquin Eleta influyó sobre la de su real penitente en virtud de cartas llegadas de Roma, donde se daba por castigo providencial la coincidencia fortuita de haberse tenido que rendir la Habana el 12 de agosto de 1762 á los ingleses; dia en que se cumplia un año justo del destierro del inquisidor general de la córte. Dócil instrumento fué el padre Eleta de sugestiones artificiosas, al alarmar la delicada conciencia del rey Cárlos, de forma que declaró acto continuo la pragmática sancion del exequatur en suspenso, Quizá fracasara la trama, si no se recataran estudiadamente de D. Ricardo Wall los que la urdieron con suma astucia, porque este ministro, hombre de religiosidad y respeto, de quien el monarca hacia gran caso, nada perdonara sin duda por conseguir que el soberano reflexionara sobre providencia tan de bulto, como solia acerca de todas, y no era de esperar que así las autorizara con su firma. Del oficial mayor de la secretaria de Estado se valieron los intrigantes para salir con su empeño; y considerándose Wall muy fundadamente desairado, á la sazon se propuso dar calor á sus ya antiguas instancias de retiro. Con todo, ni pára dimitir su cargo podia alegar el motivo que le determinaba á obrar de tal suerte, ni se le ocultaba cuánta resistencia opondria el rey á que se apartara de su lado. Apelando de consiguiente á los recursos del ingénio, y no dándose por resentido de lo que se podia interpretar como signo de desconfianza, se quejó de gran debilidad en la vista, se puso una pantalla verde sobre los ojos, y fingió andar y manejar los papeles á tientas hasta cuando iba á despachar con el monarca, de cuyo modo le predispuso y le ablandó finalmente para que le relevara del ministerio. Al acceder muy á disgusto á su instancia, le demostró lo muy satisfecho que estaba de sus servicios, con dejarle todos sus honores y sus entradas de catorce mil ducados, y hacerle gobernador del soto de Roma, y pedirle que le viniera á visitar á Aranjuez todos los años.

Pocos penetraran la razon verdadera de la dimision de este personaje, si los jesuitas y sus adeptos, no hicieran gala de haber ocasionado su caida. No obstante se hubo de adulterar el relato del suceso muy pronto, pues entre personajes de nota cundia en tono de amenidad bizarra, la tradicion de que Wall habia solicitado su retiro, á consecuencia de haber ya acordado la abolicion de la inquisicion española con el monarca, y de que al llevarle el real decreto á la semana siguiente, se negó á firmarlo de un modo rotundo, no sin expresar que desistia del anterior acuerdo, porque se le habia aparecido el demonio. En boca de persona muy grave oí esta patraña, y á otros varones célebres de aquellos dias me citó en corroboracion del aserto. Lo positivo, á todas luces, no es mas que lo narrado por mi pluma; y ahora hay que poner de manifiesto cómo la pragmática sancion del exequatur volvió á estar vigente en España.

Despues de extrañar Cárlos III de sus dominios á los jesuitas, como padre y tio de los soberanos de Nápoles y de Parma, tambien ejerció decisivo influjo para que se procediera en el mismo sentido por ambas córtes; ya lo habia ejecutado la primera, y á punto estaba de hacerlo tambien la segunda, cuando Roma publicaba unas Letras en forma de Breve, y conocidas bajo el nombre de *Monitorio contra Parma* en la historia. Su orígen inmediato partia de un decreto recien dado por el infante duque, prohibiendo á sus súbditos seguir litigios en tribunales extranjeros, mandando que los beneficios eclesiásticos se adjudicaran solo á los naturales, y sujetando al plácito régio las bulas y los breves pontificios; y se referia además aquel trascendental documento á otras providencias, limitando las adquisiciones de manos muertas, é imponiendo tributos á los bienes adquiridos despues del último catastro. De emanacion jesuítica pareció á los borbones el Monitorio, donde se anatematizaba con las censuras contenidas en la bula de la Cena á los que hubieran intervenido en la promulgacion de tales decretos, y los obedeciesen en adelante; y aun creyeron que significaba una especie de amago, dirigido á tantear el ánimo de los fieles antes de descargar el golpe de excomulgar á los que habian extrañado á los jesuitas y ocupado sus temporalidades. Para el logro de sus intentos nada importaba mas á los hijos de San Ignacio, que amedrentar moralmente al rey de España, para que les volviera á tender con aire de proteccion la mano. Como aquel monarca era muy piadoso, y como á pesar de ser perseverante en sus resoluciones, una simple coincidencia de haber ocurrido en el mismo dia del propio mes y con diferencia de un año, dos sucesos tan incoherentes como el destierro del inquisidor general, y la pérdida de la capital de la isla de Cuba, habia bastado para que suspendiera la ejecucion de la pragmática relativa á la necesidad del exequatur ó plácito régio, antes de que circularan bulas ni breves, no es maravilla que los jesuitas y terciarios supusieran que Cárlos III tenia una religion material y no razonada, y que al oir las excomuniones se postraria en tierra, y desharia y mandaria deshacer todo lo ejecutado en España, Nápoles y Parma, y obligaria á su sobrino el infante duque á ir con la soga al cuello hasta Roma. Se engañaban profundamente; Cárlos III procedió con verdadera iniciativa, de movimiento propio y á ciencia cierta, en todo lo concerniente al extrañamiento de los jesuitas de sus Estados, por conocerlos muy á fondo, y estar convencidísimo de que la paz interior era á este precio. Todos los borbones recojieron á mano real el Monitorio, y pidieron su revocacion á la Santa Sede; aquí lo discutieron D. Pedro Rodriguez Campomanes y D. José Moñino, y demostraron su injustícia notoria; y á mayor abundamiento, la pragmática sancion del exequatur volvió á estar vigente con algunas ligeras modificaciones. De 16 de junio de 1768, es la fecha de la pragmática aclaratoria, de la que fué recojida cinco años antes, *para apartar sentidos extraños é interpretaciones siniestras*. Entonces se dispuso que antes de su ejecucion se presentaran en el consejo de Castilla las bulas y los breves, rescriptos y despachos de Roma que contuvieran ley, regla ú observancia general, derogacion directa ó indirecta del Santo Concilio de Trento, disciplina recibida en España y sus Concordatos con la Santa Sede, asuntos de jurisdiccion contencioso, alteraciones ó dispensas referentes á los institutos regulares y exencion de la jurisdiccion eclesiástica ordinaria en favor de cualquiera cuerpo, comunidad ó persona. De la presentacion al Consejo, se exceptuaban los breves y los rescriptos de indulgencias y dispensas matrimoniales los de edad y *extra-temporas* y oratorio, y tambien los de penitenciaria, todos los cuales habrian de obtener el pase de los ordinarios diocesanos. En la real cédula de la misma fecha y relativa á la prohibicion de libros, se previno á la inquisicion que oyera á los autores católicos de letras, antes de prohibir sus obras, nombrando persona pública y de reconocida ciencia, que tomara su defensa si hubieran fallecido, ó en el caso de no ser nacionales; que dejara expedito curso á libros y papeles, interin no estuvieran calificados; que especificara puntualmente lo que convenia expurgar de ellos, á fin de que los modificaran los autores, y quedase corriente su lectura; que las prohibiciones se dirigieran á los objetos de desarraigar errores y supersticiones contra el dogma, al buen uso de la religion, y contra las opiniones laxas que pervierten la moral cristiana; que antes de duplicarse edictos de esta especie, se presentara al rey la minuta por el ministro de Gracia y Justicia, y que ningun Breve ni despacho de la curia romana, tocante á inquisicion, y aunque fuera sobre prohibicion de libros, se considerara vigente sin el requisito preliminar é indispensable de saberlo el soberano, y de consentirlo el consejo.

No es, pues, obra el exequatur del liberalismo, al cual achacan los neo-católicos todas las enfermedades del Estado, cuando no son mas que residuos de los tiempos en que el despotismo y la teocracia adunaron sus esfuerzos terribles para oprimir á la nacion española; tiempos en que á los ojos de algunos visionarios y declamadores, con santificar la autoridad, y predicar la obediencia, se tenian pueblos sumisos y obedientes, y reyes benignos y justicieros. De la monarquía absoluta, data la consignacion del derecho de sujetar las bulas y los breves de Roma al régio pase; y á esta providencia salvadora, debióse que el Estado no fuera absorbido por la Iglesia y que la aurora de la libertad política apareciera en los horizontes de nuestra patria, afligida y vilipendiada por la influencia monacal y la tiranía del Santo Oficio.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

BANCO COLONIAL-ESPAÑOL.

Se nos envia para su insercion, el siguiente remitido sobre el establecimiento de un Banco de que nos ocupamos con el encomio que merece tan útil proyecto en nuestro número anterior: otro dia consagraremos al exámen de este asunto toda la atencion que requiere.

Banco Colonial Español, con Casas-Banca en la Habana, Méjico, Madrid, Paris y Lóndres.—Sucursales en Nueva-York y San Juan de Puerto-Rico.—Agencias en San Thomas, Caracas y las Plazas convenientes en los países Hispano-americanos.—Capital social—Pesos fuertes 5.000.000 —Divididos en 50.000 acciones de 100 pesos fuertes—Con depósito al suscribirse de pesos fuertes 20 por accion.—10.000 acciones quedan reservadas para la plaza de Lóndres.

Todas las personas iniciadas en los negocios de Banca con las plazas de comercio del Centro-América, han reconocido desde hace mucho tiempo, que la creacion de un Banco especial, análogo á los Bancos ingleses que han contribuido tan poderosamente al desarrollo de las transaciones mercatiles en la India, China, etc., etc., prestaria servicios inapreciables en este país, y facilitaria las operaciones con nuestras colonias de Cuba y Puerto-Rico, al mismo tiempo que las que se hacen en muy vasta escala con todas las plazas del Golfo y del Imperio de Méjico.

La oportunidad de una institucion semejante no requiere comentarios, ni para su comprension, ni para la persuasion de que será acogida con favor por el público mercantil, y nos lisonjeamos por tanto de que no será mirada con indiferencia por los capitalistas, á quienes no tardaremos en acudir. A estos les presentaremos las ventajas considerables que han de resultar de una combinacion en la cual *los arbitrages* podrán hacerse entre todas las plazas principales de Centro América por una parte, y España, Inglaterra y Francia, etc., etc., centralizadas en Lóndres; por otra parte, sin el perjuicio de ninguna de esas numerosas *Concesiones de Banca* que los banqueros particulares tienen que pagar, y las cuales disminuyen en otro tanto de sus importes los beneficios de los *arbitrages*. En fin, los dividendos *activos* percibidos por los accionistas de la *Oriental Bank Corporation;* de la *London, Buenos-Aires et Rivera Plata Bank,* de la *Chartered Bank of India, Australia, China*, institutos centralizados en Lóndres, y los de muchos otros que podríamos citar, cuya organizacion nos ha servido de modelo, salvo las modificaciones que ha exigido la índole del comercio especial de Centro-América, salen garantes de los resultados favorables que podemos atrevernos á ofrecer á las personas que tengan á bien favorecer con su adhesion una empresa que no tiene nada de nuevo, que no es ninguna utopia, y que reposa por el contrario en *un sistema práctico comercial y esperimentado.*

En cuanto á la direccion de las operaciones del Banco Colonial Español, presenta todas las garantías deseables en esperiencia, capacidad, responsabilidad y moralidad, limitándonos para prueba de ello á citar los nombres siguientes:

El Sr. D. Aristide Ferrere (ex-agente de negocios financieros de España en Paris, y concesionario del camino de hierro de Murcia á Figueras por Alicante, Valencia y Barcelona). Presidente-Director, Administrador general en Lóndres y París.

El Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens, Presidente en la Isla de Cuba.

El Sr. D. Felipe Aristide Ferrere Junnior, Director-Administrador en París.

El Sr. D. Antonio Pader, Director-Administrador en Madrid.

El Sr. D. Cayetano Rubio, Director en Méjico.

El Sr. D. Juan M. Ceballos, Director en Nueva York.

El Sr. D. Manuel Isidoro Saldaña, de San Juan de Puerto-Rico, Director en la Isla de Puerto Rico y encargado de la organizacion de las agencias en San Thomas y Curazao.

Abogados consejeros en Lóndres, los Sres. Allen Nicoll y Allen, 83 Queen Street Cheapside City.

La suscricion reservada para Madrid se abrirá en breve, casa del Sr. D. Antonio Pader, calle del Príncipe, núm. 27, cuyo señor dará todas las esplicaciones que se deseen sobre los demás detalles que no pueden tener cabida aquí.

El programa detallado se circulará dentro de pocos dias.

SOFISMAS DEL SEÑOR BARZANALLANA.

Veinte años hace que un economista, desconocido entonces, célebre despues, acometió la empresa de combatir con el arma del ridículo la multitud de sofismas que en favor de la llamada *proteccion de la industria*, y contra la libertad de los cambios, corrian con crédito de verdades en la sociedad francesa. Lo que no pudo la crítica severa, y la fria argumentacion de los tratados de economía política, lo consiguieron la burla y el sarcasmo, y los antiguos argumentos de la proteccion cayeron por tierra para no volverse á levantar, desde que *Federico Bastiat* dió á luz los *Sofismas económicos*.

Estaban, sin embargo, aquellos argumentos destinados á resucitar veinte años mas tarde en un momento solemne, bajo el amparo de un ministro de Hacienda español, muy perito, al decir de las gentes, en esta clase de materias, y ante una corporacion respetable, que si no aplaudió con entusiasmo, pareció recibir con aprobacion y simpatía las ideas que con tono dogmático y aire de profunda conviccion iba exponiendo por el Excmo. señor D. Manuel Barzanallana.

Cuando tan caracterizada persona subió al ministerio, creimos que habia llegado el momento de ver adoptar las medidas y reformas radicales que reclama el mísero estado de nuestra Hacienda. Un hombre público de la importancia del nuevo ministro, no podia indudablemente aceptar la cartera, con un presupuesto en déficit, un descubierto enorme en la Caja de Depósitos, una crísis industrial y monetaria, un horizonte financiero; en fin, por todas partes sombrío y anubarrado sin haber pensado y meditado mucho, y hallado en sus meditaciones el medio de vencer tantos y tan poderosos obstáculos con honra propia y ventaja del pais. Despues de la malhadada figura financiera del Sr. Salaverría, causa de una gran parte de nuestros males; despues de las insignificantes de los Sres. Sierra, Trúpita y Lazcoiti, fugaces meteoros que brillaron un momento y desaparecieron en seguida, veíamos levantarse á un ministro que pasaba por hombre de ciencia, que hacia gala de profesarlo, que poseia, segun sus amigos, una escogida biblioteca, donde figuraban, constituyendo su lectura habitual, las obras mas notables de los antiguos y modernos economistas, y de quien se decia (aunque *sotto voce*), que era partidario de la libertad de comercio, sino radical, al menos bastante avanzado. Es verdad que contra estos indicios favorables, teníamos el recuerdo poco grato de su administracion en 1856 y 1857; pero como no era imposible que en los siete años pasados fuera del poder hubiese leido y aprendido algo mas, gracias á sus libros y á su claro entendimiento, esperábamos con curiosidad benévola el momento en que habia de presentar su plan rentístico, y ansiosos de conocerlo, acudimos al Senado el dia que se discutió la enmienda presentada por D. Luis María Pastor á la contestacion al discurso de la Corona.

¡Poco duraron nuestras ilusiones! Pronto terminaron nuestras dudas! ¡Vimos al Sr. Barzanallana, y salimos del Senado, poseidos á la vez de tristeza y de indignacion! ¡Pues qué, nos decíamos, puede un hombre adquirir en este pais reputacion de sábio y aceptar la direccion de la Hacienda pública, en la terrible situacion en que hoy la vemos, para no hacer ni aun decir otra cosa, que lo que hicieron y dijeron tantos y tantos empíricos, como han ido sucediéndose en aquel ministerio! ¡Es posible que conociendo los graves apuros de nuestro tesoro ignore el Sr. Barzanallana que no hay salvacion sin grandes reformas en sentido liberal! ¡Es posible, si no lo ignora, que carezca del valor y de la energía necesarios para proponerlas! ¿Qué ocasion mejor puede hallarse para esto? Obligado por las circunstancias, acosado por la oposicion, apoyado por la opinion general del pais, cuantas medidas liberales propusiera, serian aceptadas con aplauso, y los intereses del monopolio, que en tiempos normales gritan muy alto, callarian temerosos ante la opinion pública. Un ministro de Hacienda, ilustrado y liberal, podria hoy, aparentando ceder, conseguir fácilmente su objeto, y dejar un rastro luminoso de su paso por el ministerio.

El Sr. Barzanallana no es ciertamente ese ministro. Despues de oir su discurso del dia 13 de enero, no es posible tener la menor duda sobre el particular. El hombre de ciencia, segun sus amigos; la suprema inteligencia financiera del partido moderado, segun los periódicos afectos al ministerio, es, pura y simplemente, un empírico mas. Su discurso, que vamos á examinar ligeramente, y tomando solo los sofismas de mas bulto, lo prueba de una manera evidentísima.

Asegura el Sr. Barzanallana que la economía política no es la *hija primogénita* de la casa, y que las razones políticas se sobreponen á las económicas. Esto en la generalidad de los casos es cierto, pero no siempre, y en muchas ocasiones, y sobre todo en la presente, la cuestion económica es la primera de todas. Sin ser profetas, nos atrevemos á asegurar, que en las actuales circunstancias, la cuestion de Santo Domingo y la del Perú, y las demás *hijas primogénitas*, cederán el paso á la menor, que será la que dé al traste con este gobierno, y con cuantos le sigan, si no cambian de camino.

Dejamos este punto, y nos encontramos con otra notable asercion del Sr. Barzanallana. Las doctrinas de la libertad comercial, dice, *son en gran parte ciertas*, y obtienen en favor suyo *el asentimiento de la generalidad*. El ministro que hace semejante confesion, y no presenta al siguiente dia un proyecto de reforma arancelaria, está ya juzgado. Si la reforma obtiene el asentimiento general, y sus resultados han de ser los que la ciencia ha previsto, ¿qué razon puede haber para no hacerla?

Pero el Sr. Barzanallana olvida bien pronto esta primera concesion que hace á las buenas doctrinas económicas, y empieza á rebajar de ella hasta dejarla reducida á la nada. «Es verdad, continúa, que soy libre-cambista, *pero solo en teoría*; en la práctica y en este pais, y siendo ministro, me sucede todo lo contrario.»

Nunca hemos podido comprender esta diferencia entre la teoría y la práctica; porque toda ciencia cuya exactitud no se traduce prácticamente en los hechos, no es ciencia ni sirve, en nuestra opinion, para nada. Si la economía política no tiene aplicacion á la práctica, ¿por qué le consagra sus mejores momentos el Sr. Barzanallana? ¿Qué significacion tiene esa fama que le dan sus amigos de hombre versado en materias económicas? Si de alguna ciencia sin aplicacion es absurdo el estudio, indudablemente la economía política se halla en este caso; al menos, los descifradores de geroglíficos y charadas encuentran en la dificultad vencida, en el ejercicio de las facultades de su ingenio, un aliciente que puede servir de compensacion al tiempo que se pierde en tan estériles problemas; pero el estudio de la economia, careciendo de ese aliciente, no tendria razon de ser si á la vez careciese de consecuencias y aplicaciones á la vida práctica, y quien emplease en él su tiempo no mereceria seguramente la consideracion de persona sensata.

Demos otro paso y abordemos ya los sofismas principales del Sr. Barzanallana. Nuestro primer propósito fué clasificarlos, dividiéndolos en dos grupos, de sofismas científicos y sofismas de apreciacion, pero tan involucrados están en el discurso, que á veces en una misma idea van envueltos dos ó tres de diferentes clases. Renunciaremos, pues, á nuestro plan, y tomaremos sofismas al acaso, aunque procurando que sean los de mayor bulto é importancia.

Decia el señor ministro de Hacienda en las siguientes ó muy parecidas palabras (*véase el Diario de las Sesiones.*) «Los cuadros de nuestro comercio exterior acusan »un desnivel en cuanto á compras y ventas; constante»mente estamos comprando por mayores valores »que vendemos; facilitar las compras para que haya mas »desnivel entre estas y las ventas, es aumentar las cau»sas que producen este mal estado. Ni con promoverlas »importaciones de productos extraños, se facilita la ex»portacion de los propios.»

Dos crasísimos errores van envueltos en el párrafo que precede: 1.° cuando en los cambios internacionales las importaciones de un pais exceden á las exportaciones, ese pais pierde la diferencia que salda en dinero. 2.° Un aumento en las importaciones no representa un aumento en las exportaciones, ó los productos no se cambian con productos. El primer error es conocido entre los economistas con el nombre de *Balanza mercantil*, y seguramente el señor ministro de Hacienda tendrá en su escogida biblioteca, la obra escrita á mediados del pasado siglo por Adam Smith, donde se hace patente el sofisma de la teoria de la *balanza*, con tal claridad y evidencia matemática, que no ha vuelto á ser defendido por ninguna persona que poseyese siquiera los rudimentos de la ciencia económica. Si faltasen razones, España podria ser ejemplo vivo de las fatales consecuencias del error balancista; consecuencias de las cuales no se ha repuesto nuestro pais todavia. Partidarios de esa doctrina durante los siglos XVI, XVII y XVIII, dirigimos todos nuestros esfuerzos á conservar el oro y la plata que traian nuestros galeones del Nuevo Mundo, y á comprar poco al extranjero, vendiéndole mucho. Pues bien; ¿cuándo ha sido España mas pobre que en aquellos tiempos? Malos y borrascosos son seguramente los nuestros; pero los preferimos mil veces á los de los siglos citados cuando corrian á raudales por España los metales preciosos y convertiamos en oro, como el rey de la fábula, todo cuanto tocábamos. El resultado de aquel error fué quedarnos sin el oro y sin las industrias, empobrecidos y extenuados.

Nos dirán tal vez los lectores de LA AMÉRICA, al ver lo que precede, que molestamos su atencion con cosas que de puro sabidas están casi olvidadas, y tendrán muchísima razon; pero esperamos que han de dispensárnoslo si tienen en cuenta que no es posible evitar el escollo de la vulgaridad en los argumentos, cuando se contesta á sofismas mil veces refutados, y que, si le es permitido á un ministro sapientísimo de la corona, defender vulgares errores, debe tolerarse que los que giramos en órbita mas modesta, le combatamos con verdades vulgares.

Continuemos, pues, y á los indicios hasta ahora presentados, añadamos una demostracion que no deje la menor duda acerca del error del señor ministro de Hacienda. Empezaremos por hacer observar que si el exceso de las importaciones sobre las exportaciones que figuran en nuestros cuadros de comercio, representa una salida de numerario, sumando todas los diferencias de 25 ó 30 años á esta parte, resultará que hemos exportado una cantidad de numerario superior á la que circula en todo el mundo. ¿Cómo se comprende semejante absurdo? ¿Dirá el Sr. Barzanallana que por otros conceptos ha vuelto el metálico á ingresar en España? Pero entonces los cuadros de comercio no nos presentan el cargo y la data, y siendo incompletos ó erróneos es imposible con ellos resolver el problema, y el Sr. Barzanallana no debiera haberlos citado.

Las balanzas, en efecto, nada pueden decirnos relativamente al saldo definitivo en metálico, porque en ellas no figuran todas las transaciones internacionales. En primer lugar, ¿quién ignora ya que la moneda es solo un instrumento de cambio, que no interviene en las transacciones, cuando puede evitarse su trasporte? Si el cambio *A* entre España y Francia, exije la traslacion de 2.000 pesos, y el *B* la importacion de 1.000; el comercio se arreglará de manera que solo se muevan ó trasporten los 1.000 de diferencia, cualesquiera que sean los puntos de ambas naciones, entre los cuales se hayan verificado una y otra transaccion, evitando el doble movimiento de los 2.000 hácia fuera, y de los 1.000 hácia dentro.

Además estudiando las balanzas comerciales de todos los paises, se ve que en la mayor parte, si no en todas ellas, el valor de las importaciones es superior al de las esportaciones, y si se suman todas las diferencias en mas ó en menos, resulta una considerable en favor de las importaciones. Despues de este hecho, ¿qué confianza puede tenerse en los cuadros de comercio para calcular el movimiento del numerario? ¿Cómo es posible que tomando en globo todos los pueblos del mundo, el total de las mercancías importadas sea mayor que el de las esportadas? El exceso de mercancías, ¿de dónde ha salido? Y el saldo en metálico, ¿á quién se ha pagado?

Tal vez diria el Sr. Barzanallana, si hasta él llegaran nuestras pobres observaciones, que las balanzas están mal formadas, y entonces repetiriamos lo que antes dijimos: ¿cómo puede sacar de ellas consecuencias el señor ministro?

Pero no consiste este hecho, que todo el mundo conoce, en que estén mal formadas las balanzas; es ciertísimo que estos documentos no se recomiendan como modelos de exactitud y precision, pero el hecho citado, lejos de poderse atribuir á falta de exactitud de las balanzas, habla por el contrario en favor de estas, porque la regla general *es, y será siempre, que haya en todos los pueblos un exceso de las importaciones sobre las esportaciones*. El exceso de estas *es, y será siempre*, una excepcion debida á circunstancias anormales y poco duraderas.

Supongamos, en efecto, que un comerciante de Santander envia á Cuba un cargamento de harinas por valor de 10.000 pesos. La aduana asienta en sus libros una esportacion de 10.000 pesos. Llega el cargamento á Cuba, recargado con los gastos de trasporte, ganancia del comerciante, comisiones, seguros, etc., que calcularemos en un 10 por 100. Los 10.000 pesos se habrán convertido en 11.000; vendido el cargamento por esta cantidad, el consignatario, por encargo del dueño, invierte los 11.000 pesos en azúcares, que al llegar á España, recargados como antes con un 10 por 100 por el trasporte, beneficio, etc., valen 12.100 pesos, que será la cantidad que asentará en sus libros como importacion la aduana. La balanza acusará, pues, un exceso de la importacion sobre la esportacion, equivalente á la diferencia entre el valor que las harinas tenian al salir, y el que los azúcares tienen al entrar; esto es: 2.100 pesos, que positivamente no han dado lugar á esportacion alguna de numerario, y que constituyen un beneficio para el comerciante y para las demás personas que han intervenido en la operacion.

Del ejemplo anterior, que es el caso general en las transacciones comerciales, se deduce: 1.° que es absurdo suponer que el exceso de las importaciones represente en general una salida de numerario: 2.°, que es absurdo suponer que ese exceso constituya una pérdida para la nacion: 3.°, que por regla general, una estadística del comercio bien formada, debe, si las transacciones internacionales de un país han sido beneficiosas, presentar un exceso de la importacion sobre la esportacion; esto es, del ejemplo citado, resulta que sucede todo lo contrario de lo que cree y profesa el señor ministro de Hacienda.

Bastiat demostró lo mismo con un ejemplo *ad absurdum*; una importacion no saldada con una esportacion, dice la teoría balancista que profesa el Sr. Barzanallana, es una ganancia para la nacion que esporta; luego cuando se vayan á pique los buques que llevan las mercancías (en cuyo caso no volverán con mercancías de retorno, ni habrá por lo tanto importaciones), la nacion habrá tenido un beneficio igual á la suma que representen los valores esportados y depositados en el fondo de los mares. Extraño modo de enriquecer á las naciones.

Pero pasemos ya á ocuparnos del segundo error que va envuelto en las frases del Sr. Barzanallana, error íntimamente ligado con el primero hasta el punto de poderse decir que es el mismo, considerado desde otro punto de vista. Say demostró á principios de este siglo, que *los productos se cambian por productos*. Inmaterializando los productos y tomando de ellos solo la *utilidad*, que es el móvil del cambio, ha dicho Bastiat despues que los *servicios se cambian por servicios*. Estas proposiciones, demostradas de un modo matemático en todos los tratados de economía política, no han llegado todavía, por lo visto, á noticia del Sr. Barzanallana, que segun se deduce de sus palabras, no cree que un aumento en las importaciones, á consecuencia de la reforma liberal de los aranceles, haya de traer infaliblemente un aumento en las esportaciones. El ministro de Hacienda cree que pagaremos ese aumento en metálico.

Pues bien; aun aceptando la opinion del señor ministro, podriamos preguntarle qué mal habria en ello. ¿Es por ventura la moneda preferible á los demás objetos que pueden sernos necesarios para la vida? Pero semejante temor es además quimérico; la moneda, como todo el mundo sabe, presta el servicio de facilitar las transacciones, y concurre á dicho objeto á la par con otros medios ó instrumentos mas ó menos complicados. Entre estos medios, la moneda es el mas embarazoso, por lo cual el comercio cuando se ve precisado á saldar cuentas entre puntos distantes, solo recurre á él en último estremo. La moneda, pues, se reparte naturalmente entre las diferentes comarcas del globo, y entre los varios puntos de una comarca, en proporcion al número é importancia de las transacciones, y en razon inversa de los demás medios de verificar los cambios que cada uno de esos puntos posee. Esta distribucion dura, en tanto que las circunstancias no se alteran; pero una variacion cualquiera en un punto, lleva consigo una oscilacion en todos los demás relacionados con aquel y entre sí. En las épocas normales, estas oscilaciones en la cantidad de moneda, son muy pequeñas, y hasta nulas, hallándose limitadas por el precio del trasporte y seguro, con relacion al cambio, y prefiriéndose ordinariamente esperar el restablecimiento del cambio, ó pagar este, á trasportar metálico. Cuando ocurre una gran perturbacion en una localidad y momento dados, ya no sucede lo mismo; por ejemplo: la pérdida de una parte de la cosecha en España, reclama la

importacion de grandes cantidades de trigo; el equilibrio se altera, y no encontrándose preparado el comercio para hacer frente al exceso de importacion con una esportacion equivalente de mercancías, se hacen los pagos en metálico. En este caso, ¿quién puede negar que sea un bien la esportacion de moneda? Lo que mas urge entonces, es no morirse de hambre; es tener trigo y no dinero. Esta esportacion tiene un límite; natural, porque la extraccion ocasiona un descenso en los precios, que á su vez detiene la importacion de trigo; y como consecuencia la salida del numerario.

Cuando el comercio es libre, y toma á su cargo esta operacion, la extraccion del númerario no llega en general nunca al límite indicado. Es casi seguro que á poco que la urgencia de las transacciones lo permita el comerciante extranjero preferirá otras mercancías al dinero, y encargará á su consignatario que invierta, por ejemplo, en vinos el importe de los trigos. He aquí un argumento poderosísimo en favor de la libertad de comercio, porque cuanto mayor número de negocios y de relaciones haya con otros paises, mas se facilitará, en circunstancias críticas, la operacion que acabamos de reseñar, y se evitará la esportacion del metálico. Por el contrario, el país aislado del comercio exterior de las demás naciones, cuando acuda á estas en un apuro, tendrá que pagar en moneda todas ó la mayor parte de sus compras.

Así, solo en épocas de crisis hay esportacion considerable de metálico, y esa esportacion es tanto menor, cuanto mayor es en las épocas normales la libertad del comercio, y por lo tanto las relaciones mercantiles con los demás pueblos. Esto es evidente para todos los economistas, y cuanto hemos dicho son verdades vulgares; ¿cómo puede ignorarlas el señor Barzanallana?

Las observaciones que preceden nos llevarian como por la mano á tratar de las crísis comerciales y de las llamadas monetarias, si el discurso del ministro de Hacienda no nos llamara la atencion con otros sofismas, no menos insostenibles que los anteriores.

«Es una ilusion esperár un gran aumento en la es»portacion por resultado de una modificacion profunda »en las condiciones de la importacion; mientras nuestra »produccion sea escasa, no podremos vender, porque »los productos se colocan casi mas en proporcion de su »baratura, que en proporcion de su calidad; importa po»co que sea casi excepcional por sus buenas condiciones »nuestro trigo; nuestro trigo, que es mas caro que el de »todos los pueblos de Europa, no se venderá sino allí »donde las leyes le hayan abierto un mercado.» En este párrafo, resume el Sr. Barzanallana las consideraciones que creyó deber presentar contra la reforma liberal de los aranceles, por el Sr. Pastor reclamada.

Hay en el párrafo copiado, casi tantos errores como palabras; empezando por la mayor influencia supuesta á la baratura sobre la calidad para la venta, que podria explicar por cierto, las compras hechas por el gobierno en 1857 de algunas partidas de trigo averiado, que se adquirieron seguramente, mirando solo á la baratura, y exagerando la teoría del Sr. Barzanallana, que pone en segundo lugar la calidad.

Algo podria tambien decirse, respecto de las condiciones casi excepcionales que supone el señor ministro de Hacienda á nuestros trigos; pero no parándonos en pequeñeces, iremos al sofisma principal, que se oculta tras de las palabras del párrafo copiado, y constituye la base de todos los demás. Este sofisma, se formula en las proposiciones siguientes: Produciendo en España mas caro que en el extranjero, no podemos vender fuera del pais, y es preciso que nuestros géneros se compren por los mismos españoles, á los que añadiremos, (empleando medios mas ó menos suaves y persuasivos,) á los que llamamos nuestros hermanos de allende los mares. Consecuencia de la proposicion; no permitir á los españoles, ni á sus pobres hermanos, que compren fuera de España, y por lo tanto, no liberalizar los aranceles. ¿Hasta cuándo? Hasta que produzcamos mas barato que en los demás paises. Tal es el resúmen de los principios económicos del señor ministro, *libre-cambista en teoría*; la teoría proteccionista en su forma mas vulgar y mas insostenible.

No podemos ni debemos detenernos mucho á combatirla. No haremos observar, que el fin que con esa teoría se busca, esto es; *producir barato*, no se puede realizar sin la mejora de los medios de produccion; ni esta sin la competencia, ni la competencia sin la libertad de comercio. No entraremos en si es ó no justo obligar á los cubanos á comprar pan carísimo ó á privarse de él, en interés de la industría agrícola de la metrópoli; no investigaremos, si precisamente el alto precio de nuestros trigos, está sostenido por ese inícuo monopolio, y por la no menos inícua prohibicion de importar cereales; dejaremos, por fin, á un lado, en obsequio de la brevedad y de nuestros lectores, tantos y tantos argumentos y consideraciones como pueden esponerse para demostrar la justicia y la conveniencia de la libertad de los cambios, y nos limitaremos á decir algunas palabras sobre el primer término de la proposicion, que establece la base en que se apoya todo lo demás, al suponer que siendo los productos de España mas caros que los extranjeros no pueden venderse fuera del pais.

Admitido este principio, quisiéramos que el señor Barzanallana, nos esplicase cómo nuestras aduanas acusan esportaciones de los productos de nuestra industria. Algunas clases de hierros, que se fabrican en España ¿no salen para el extranjero? Nuestros trigos, ¿no se venden en los mercados ingleses? Es verdad que no figuran por las cifras que los trigos anglo-americanos, rusos y de otras naciones, pero de esto tienen la culpa *las leyes que artificialmente les han abierto otros mercados, en que disfrutan de un monopolio*. Si estas leyes se suprimieran lo que bajáran nuestras importaciones á Cuba, subirian los envios que hacemos á Inglaterra.

Pero prescindiendo de esta cuestion, los ejemplos citados y otros muchos que podriamos aducir, prueban que algo podemos esportar y esportamos de aquellos productos, que, siendo mas caros en España que en el extranjero, no deberian salir del pais, segun la teoria del señor Barzanallana. La proposicion de dicho señor es falsa, puesto que está desmentida por los hechos, á los cuales se pueden añadir algunas sencillas consideraciones teóricas, que parece imposible no haya encontrado en sus lecturas el señor ministro de Hacienda.

Los economistas Mill (padre é hijo) examinaron *ex-profeso* la cuestion de la influencia que el coste de produccion tiene en los cambios internacionales. Say y otros autores se ocuparon tambien de este punto importantísimo de la ciencia, pero sin profundizarle y resolverle de un modo tan concluyente como los Mill lo hicieron. Pues bien; de los estudios de estos economistas se deduce la posibilidad de que un artículo de comercio sea llevado del punto en que su fabricacion es muy cara, á otro en que su fabricacion sea muy barata. Para probarlo brevemente, escojeremos el caso mas sencillo, el cambio directo, remitiendo al Sr. Barzanallana á los autores ya citados, para los casos en que el cambio no se verifica directamente entre las dos naciones, sino por el interme dio de otras, ó por el de la moneda, etc.

Tomemos como ejemplo dos artículos: el trigo y los algodones. Una nacion, *verbi-gratia*, España, necesita el primer artículo para alimentarse, el segundo para vestirse, y en virtud del principio de la division del trabajo, una parte de la nacion se dedica al cultivo y la otra á tejer telas de algodon, cambiando entre si los productos que de esa industria obtienen.

Supongamos que las condiciones productivas de España son detestables; el suelo es tan infecundo como nos lo pinta en su discurso el ministro de Hacienda; los sistemas de cultivo son atrasadísimos, etc., etc., y tambien que el algodon venga de largas distancias, que la explotacion del carbon sea difícil, y la maquinaria está en la infancia del arte; de tal manera que el coste de produccion de una fanega de trigo ó de una pieza de tela de algodon esté representado por veinte dias de trabajo de un operario.

Supongamos ahora, por el contrario, otra nacion favorecida por la naturaleza, con un suelo feráz, cuya agricultura esté en el mas alto grado de desarrollo, y que posea plantaciones de algodon, y maquinaria y carbones baratos, gracias á lo cual el coste de la fanega de trigo y de la pieza de tela solo sea de diez dias de trabajo.

Si las dos naciones están incomunicadas, en cada una de ellas una pieza de algodon se cambiará por una fanega de trigo. Si la valla se rompe, interin no se alteren las condiciones relativas de la produccion, las cosas continuarán del mismo modo, y los trigos y algodones no serán de objeto de transacciones internacionales. Pero si sobreviene en cualquiera de las dos naciones una modificacion en las condiciones productivas, si la segunda reduce por ejemplo á la mitad ó á cinco jornales el coste de la produccion del trigo, entonces se podrán dar por la pieza de tela dos fanegas de este artículo. Habiendo libertad de comercio, los que en el primer país cambiaban una pieza de algodon por una fanega, rehusarán este cambio y exportárán sus telas al mercado de los que producen trigos mas baratos; por el contrario, los productores de trigo del segundo pais, irán con sus productos al primero donde por la fanega se dá una pieza de algodon, estableciéndose entre los dos paises una relacion intermedia del uno al otro artículo, que podrá ser, por ejemplo, de una fanega y media de trigo por una pieza de algodon. De aquí resultará en un pais el movimiento de los capitales hácia la agricultura, en el otro hácia la fabricacion de tejidos; movimiento que vendrá á terminar en un estado de equilibrio, en el cual habrá cambio de artículos entre las dos naciones, aunque en la una los trigos cuesten cuatro veces mas de produccion (veinte jornales) que en la otra (cinco jornales). Esto explica cómo naciones tan poco favorecidas, bajo el punto de vista industrial como la Suiza, hacen competencia á la Inglaterra en los mercados propios de esta nacion, desalojando de ellos á los productores de la misma. Hemos dictado el caso mas sencillo, y eludido de intento hasta el mencionar la moneda para poner mas de relieve la demostracion. Todos los demas elementos vienen á facilitar el establecimiento de las relaciones comerciales; es, pues, absurdo, el principio en que se apoyan los razonamientos y opiniones proteccionistas del *libre cambista teórico* Sr. Barza nallana.

Pero vamos á un sofisma, que nos ha causado mas dolorosa y triste impresion que los anteriores. Decia en estracto el señor ministro de Hacienda (véase su discurso): «los hombres de mas autoridad en materias económicas dan la preferencia á las contribuciones de consumos porque encarecen menos la vida y por lo tanto la produccion, y como consecuencia los salarios y la condicion de los trabajadores. Si la mayor parte de la contribucion de consumos se lleva sobre la territorial, tanto cuanto esta aumente, acrecerá á su vez el coste de la produccion sobre que pese, resultando que la gran masa de la nacion tendrá que comprar el pan mas caro que ahora. Tampoco hay injusticia como se pretende, al imponer una contribucion de consumos que pagan principalmente las clases productoras, sin que haya razon para que se llame solo de esta manera esclusivamente á las clases obreras. Estas tienen en el mayor salario que perciben la recompensa del anticipo que hacen en los gastos que realizan al consumir la materia sobre que pesa la contribucion. El dia en que se rebajasen los gastos de alimentacion, en igual proporcion bajaria el salario.»

En las palabras del señor Barzanallana, hay por lo menos una afirmacion falsa, una contradiccion y un sofisma. No es cierto que las actuales tendencias de los hombres de ciencia sean favorables á las contribuciones indirectas; sucede precisamente lo contrario, como puede verlo el señor ministro de Hacienda examinando las opiniones emitidas en el Congreso internacional, celebrado hace tres años en Suiza para tratar del impuesto. Hay contradiccion en decir que son malas las contribuciones directas, porque encarecen los abjetos necesarios á la vida del obrero, asegurando despues que no importa la elevacion de los precios, originada por las indirectas, porque el obrero se resarcirá de este aumento con la subida proporcional del salario. Si este sube en un caso, ¿por qué no sube en el otro?

Antes de poner de manifiesto el sofisma nos permitiremos una observacion. Si no nos engañan nuestros recuerdos, el discurso del Sr. Barzanallana impreso en el *Diario de las sesiones*, difiere un tanto en este punto del que pronunció en el Senado. Allí dijo en crudo, que no encontraba injusto que una clase (la obrera) pagase sola el impuesto, cuando encontraba en el aumento del salario su remuneracion. El discurso impreso suaviza un poco la espresion con aquello de «las clases productoras, que no son solo las clases obreras» lo cual además de ser algo oscuro, pues no sabemos de clase alguna que no sea productora de algo, deja en pié la idea de los que combaten la contribucion de consumos. Dicen aquellos que esta contribucion se establece siempre sobre los artículos que mas se consumen por las clases pobres, no por ser *obreras*, ni *productoras*, sino por ser *numerosas*, y pesa casi esclusivamente sobre estas, lo cual constituye una injusticia, y causa además grandísimos daños, haciendo mas aflictiva y difícil la situacion económica de las mismas clases.

Contesta á lo anterior el Sr. Barzanallana, que si el efecto de la contribucion de consumos, es encarecer el precio de los objetos de primera necesidad, este efecto pasa desapercibido para el obrero, cuyo salario ha subido proporcionalmente. Así, nada importa que aumente el precio del pan, de la carne, del vino, de los alquileres, etc., etc., con elevar igualmente el salario el obrero ha conjurado el mal. El señor ministro de Hacienda supone por lo visto que el obrero puede fijar á capricho su remuneracion; suposicion completamente inadmisible ¿Ignora acaso el Sr. Barzanallana que existe una ley económica inexorable que impide la elevacion del jornal, en tanto que no aumenta el capital, ó disminuye el número de obreros? ¿Puede aumentarse el primer elemento con la contribucion de consumos y la subida de los precios? Basta el sentido comun para contestar negativamente. ¿Cómo podrá, pues, la contribucion influir para elevar los salarios? *Disminuyendo el número de obreros, por una de las dos solas maneras posibles: la emigracion ó la muerte.* ¿Es esto lo que quiere el señor ministro de Hacienda?

Nadie que haya puesto la atencion en los fenómenos económicos, ignora hoy, que la elevacion de los precios de los objetos necesarios para la vida, produce *necesariamente* una baja en los salarios. Disminuye el capital, porque la subsistencia, siendo mas cara, impide el ahorro. Además, parte del capital dedicado á la produccion se retira de ella para atender al aumento de los gastos ordinarios. El obrero, cuyas necesidades son mas apremiantes, ofrece con mayor afan su trabajo, resultando de todas estas concausas una depreciacion de este y jornales mas bajos, en vez del alza que les promete el ministro de Hacienda. Es verdad que si la carestía dura cierto tiempo, llegan á nivelarse los salarios con el mínimum indispensable para existir, pero es cuando, como antes deciamos, la muerte ó las emigraciones han disminuido lo bastante el número de obreros. Todo esto es elemental; no es economía política; es sentido comun, cuyo juicio en este punto se halla confirmado hasta la saciedad por la estadística, que demuestra que la mortalidad en un pueblo va tan unida al precio de las subsistencias, que un aumento en el del pan, produce inmediatamente un aumento proporcional en las defunciones. El Sr. Barzanallana, tan erudito y estudioso al decir de sus amigos, ¿no ha visto nunca una tabla de la mortalidad comparada con los precios de las subsistencias?

La pluma se nos cae de las manos y no nos sentimos con valor para continuar la desagradable tarea que nos impusimos al empezar este ya demasiado largo artículo. Por otra parte, parécenos que lo dicho basta para formarse una idea cabal de lo que son muchos de nuestros hombres de gobierno. Cuando un ministro de Hacienda con reputacion de sábio, se atreve á recitar ante el alto cuerpo colegislador, dónde se deben reunir las mas notables inteligencias de la politica, de la industria, etc., etc., los sofismas que hemos citado y otros de que prescindimos, como el de la liquidacion territorial; el de la necesidad de producir hierro, carbones y algodones para no carecer de ellos en tiempo de guerra con el extranjero; el de atribuir la decadencia de España á las malas condiciones del suelo y del clima, y no á las absurdas instituciones que nos han regido durante tres siglos, (negando así la influencia de las instituciones de un país sobre el desarrollo de sus facultades morales, intelectuales y materiales); cuando esos sofismas que serian recibidos con reprobacion en una reunion de personas medianamente ilustradas, son acogidos con aplauso, el ministro y sus oyentes están juzgados.

Triste es la consecuencia. ¿Qué puede esperarse de un ministro que tales cosas piensa, ó al menos, que tales cosas dice, para la salvacion de nuestra Hacienda? Nada bueno. Ni una sola reforma útil é importante; medidas empíricas para salir del dia, que agravarán la situacion del dia siguiente, y como primer paso, el *anticipo forzoso*, digno hermano de la contribucion Domenech y del empréstito Mirés. (1).

GABRIEL RODRIGUEZ.

---

(1) Despues de escrito el presente artículo, ha pronunciado el Sr. Barzanallana un nuevo discurso en el Congreso, que ha sido la segunda edicion de los errores presentados en el Senado, no corregida, pero muy aumentada. ¡Pobre pais! (G. R.)

LA REFORMA DEL DIEZMO EN CUBA.

I.

Ofrecimos en nuestro número anterior escribir sobre esta reforma propuesta por el señor intendente de aquella isla, y aprobada por el superior gobernador civil en 30 de noviembre último.

La cuestion es grave y difícil, no solo por la importancia que en sí misma tiene, por la influencia que puede ejercer en la riqueza de la grande Antilla, y por las cuestiones políticas que con ella se enlazan; sino porque la reforma procede de un economista distinguido, que pertenece á nuestra misma escuela económica, cuyas excelentes doctrinas hemos tenido varias ocasiones de elogiar, y con el cual, no obstante, nos encontramos en este asunto en notable disidencia.

Atacar las medidas de los rutinarios arbitristas que aquí, en la península, han solido encaramarse hasta la poltrona del ministerio de Hacienda, es sobrado facil desde el punto de vista certero de la buena economía fiscal; pero la impugnacion de una reforma hecha por quien además de ser persona científica y versada en las cuestiones que afecta, la ha preparado con la elaboracion prévia de una notable estadística, y quien por otra parte, con solo algunas medidas enderezadas á moralizar la administración de la Hacienda, ha aumentado notablemente los productos de las rentas públicas indirectas, es obra difícil, porque exije mucha precision y exactitud en los datos, mucha razon y justicia en la argumentacion.

Nosotros, sin embargo, nos proponemos acometer esa atrevida empresa, y esperamos convencer al mismo señor intendente de la isla de Cuba, de los numerosos inconvenientes que ofrece la referida reforma.

Segun hemos referido en otras ocasiones en que hemos tratado del impuesto del diezmo en Cuba, este consiste en un dos y medio por ciento de los frutos recolectados en las fincas llamadas mayores; es decir, ingenios, cafetales, vegas de tabaco, algodonales, cacaotales y siembras de añil, y en el 10 por 100 de las haciendas de crianza, potreros, colmenares, estancias y demás fincas llamadas menores.

Las inmensas dificultades que ofrecia la recaudacion directa por medio de agentes de la administracion de un impuesto en frutos, y en los mismos puntos de produccion, que despues era preciso trasladarlos á los almacenes del fisco, y de aquí á los mercados de consumo, ó á los puntos de extraccion para realizar su venta, obligaron á aceptar el siempre vejatorio sistema de los asientos ó arriendos.

Arrendado el impuesto, los contratistas, para evitar los mismos inconvenientes de administracion, hicieron á su vez otros contratos por un tanto alzado, ó iguala con los contribuyentes. Este mismo sistema adoptó en varias ocasiones la misma Hacienda pública; de forma que la necesidad habia hecho sufrir una verdadera trasformacion al diezmo, convirtiéndole en un impuesto pagadero en metálico.

Su peso era, no obstante, tan gravoso para el desarrollo de la produccion agrícola, que fué preciso eximir de su pago á todas las tierras que se pusiesen de nuevo en cultivo. «Por real decreto de 22 de noviembre de 1792, se eximió de todos derechos, alcabalas y diezmos al algodon, café y añil, por tiempo de diez años, y se perpetuó la gracia por real cédula de 30 de Abril de 1804, ampliándose á los ingenios y trapiches de azucar que de nuevo se estableciesen; y aun al aumento que en los existentes tuviese en lo sucesivo la cosecha de azúcar.

»En 26 de enero de 1801, se eximió á las tierras nuevamente roturadas para el cultivo del tabaco, cuya concesion se declaró perpétua en 23 de enero de 1805.

»En real cédula de 21 de octubre de 1817, se eximió por 15 años á las tierras labradas por españoles de la península ó de Canarias, y por europeos católicos de potencias amigas, debiendo pagar pasado aquel tiempo 2 1/2 por 100, y en 16 de enero 1819, se aplicó la misma gracia á los habitantes antiguos de la isla que roturasen tierras.» (1)

Con tales exenciones, no puede negarse que se ha favorecido extraordinariamente la produccion agrícola de la isla; pero la justicia y la conveniencia exigian que se completara la obra, suprimiendo por completo un impuesto tan anti-económico.

Desgraciadamente faltó valor para cortar el mal de raíz, y el diezmo ha venido á constituir un impuesto onerosísimo sobre todas las fincas, que pagándole tenian que luchar con la competencia de las exentas.

El nuevo plan no obliga ni podia obligar á contribuir á las referidas fincas exentas, sin faltar al respeto que se debe á los contratos entre el Estado y los particulares, y por consiguiente, es una reforma que ni aun tiene la ventaja de hacer desaparecer tan injusta desigualdad.

Por el contrario, esa desigualdad se agrava, porque el tanto por ciento de la contribucion, será mayor segun aparece de la siguiente comparacion:

	Pagan en frutos.	Pagarán en metalico.
Ingenios	2 1/2 por 100	4
Cafetales	2 1/2	3
Vegas de tabaco	2 1/2	6
Fincas menores	10	8

Pero aun esta última partida que parece rebajar el impuesto, en rigor lo eleva desde 463,228 á 975,000 pesos, cerca del doble.

El señor intendente cree, sin embargo, que ha convertido la contribucion trasformándola en un impuesto sobre los productos líquidos, y aquí está la base de sus equivocados cálculos. Tomemos por ejemplo el ramo de azúcares.

«La produccion y rendimientos del azúcar, dice, son segun la estadística, 1,035.461,100, guarismo diminuto porque solo la esportacion se eleva a 1,062.500,000 libras, aceptando, sin embargo, el dato de la estadística, y tasando cada libra en 4 centavos de peso fuerte el valor de dicha produccion, se eleva á 41.418,444 pesos.»

Sin pasar mas adelante, encontramos ya aquí una exageracion en el precio tomado por tipo, puesto que la cotizacion de 14 de enero último, que es la mas reciente recibida, marca 7 y 1/4 á 7 1/2 reales fuertes por arroba del azúcar quebrado, núm. 12, que es el tipo que debe servir en este caso, en razon á que los azúcares superiores suponen el refino ú otras operaciones que ya son, mas que agrícolas, industriales.

Ahora bien; á 7 rs. y medio la arroba, resulta que el azúcar puesto ya en la Habana, se vende por 3 centavos y tres cuartos la libra, en lugar de los 4 centavos calculados por la intendencia; de forma, que solo bajo este punto de vista el cálculo tiene un recargo de 6 y un cuarto por 100. Cierto es que los precios oscilan, y así como hoy son menores de 4 centavos, en otras ocasiones serán mayores; pero tratándose del repartimiento de un impuesto, jamás deben hacerse las valoraciones por los tipos medios, sino por los tipos mínimos; mas, prosigamos exponiendo los cálculos en que se apoya la reforma.

De los 41.418,444 pesos referidos, rebate la intendencia de la Habana un 10 por 100, ó sean 4.141,844 pesos por razon de fletes, conducciones y embases para obtener el valor del artículo, en limpio diezmable dentro de la finca. Luego veremos que este valor no es el limpio.

Queda una cantidad imponible de 37.276,600 pesos, y como el diezmo de azúcares y sus aprovechamientos, consiste en el 2 y 1/2 por 100, deduce la intendencia que debia producir la cantidad de 931.915 pesos; pero habida cuenta á que la recaudacion se haria en frutos, se rebaja otro 6 por 100, por la economía de gastos que resultaria á la Hacienda, á consecuencia del ahorro de trasportes, comisiones de venta, etc., quedando reducido el producto que debe rendir el impuesto á 876.001 pesos. Hay todavía que hacer otra reduccion de 90.502 pesos, por los 149 ingenios exentos de diezmar, viniendo á quedar la anterior cifra convertida en la de 785.499 pesos.

En el año mejor, dice la intendencia, que la igualacion ingenio, por ingenio arroja la cifra de 452.675 pesos, lo cual supone una defraudacion ó pérdida de 332.842 pesos.

En virtud de estos datos, la intendencia hace el cálculo siguiente: Los 785.499 pesos que debiera producir el impuesto, es el tres y nueve décimos por ciento de las *rentas líquidas* de los ingenios sujetos á la prestacion decimal, luego con establecer que paguen el 4 por 100 de sus *rentas líquidas confesadas* se logrará el resultado que debe obtenerse.

Tanto es lo que tenemos que objetar á este cálculo, que nos vemos perplejos sin saber á qué punto dar la preferencia. Admitamos, no obstante, y solo en hipótesis que esté bien calculado un 10 por 100, por gastos de fletes, conducciones y embases desde las fincas hasta los puertos de embarque, á pesar de que nos parece muy poco atendido lo voluminoso y delicado del producto: pasemos tambien por que la Hacienda pueda hacer la reduccion de los frutos á dinero, con solo un 6 por 100 de gastos, aunque esto tambien es muy duro de creer, y fijémonos únicamente en la notable equivocacion de llamar líquidas las rentas de los ingenios, solo porque se les ha deducido el 16 por 100 que representan los dos indicados conceptos de gastos.

¿Y los gastos de produccion? preguntamos nosotros. Para poder llamar líquida una renta, lo primero que se necesita, es deducir de su producto total íntegro, el coste ocasionado para producirla. Asi es que aun dando al azúcar el precio de 4 centavos la libra, hay que deducir, primero el interés del capital que representa la finca, sus edificios, su maquinaria, sus esclavos y la cantidad flotante que es preciso tener siempre anticipada para pago de sueldos, jornales, manutencion de los esclavos y entretenimiento de las fincas del cultivo y de la maquinaria; y segundo, deben deducirse los gastos ordinarios que por todos conceptos haya ocasionado la produccion.

En este concepto, véase una cuenta muy exacta publicada por el Sr. D. Juan Poey, vocal de la extinguida real junta de Fomento, y persona de tan reconocida competencia en el asunto que la misma intendencia general de la isla le encargó la redaccion del informe de donde la tomamos.

Cálculos sobre el costo y producciones de los ingenios de la isla de Cuba.

Costo de un ingenio de 1.887 cajas de azúcar de á 17 arrobas, que es la produccion promedía de los del país, segun los estados de D. Cárlos Rebello.

Tierras:			
Cultivados de caña, caballos	15'21		
Batey	1'		
Caminos y linderos	2		
Potrero natural y *sitios*	8		
Montes, tierras de barbecho, etc	16'13		
Total	42'34	á pfs. 1.500	pfs. 63.510
Siembras:			
De caña	15'21	1.500	15.210
De sitio y pasto natural	8	800	3.200
Esclavos de todas clases:			
Para el ingenio	132		
Para el sitio y potreros, tiros de azucar, etc.	10		
Total	142	800	113.000
Bueyes, yuntas	42	102	4.284
Carretas y carretones para caña y bagazo	14	102	1.428
Edificios del ingenio y sitios			40.589
Máquina de vapor, trapiche, chimenea, materiales, etc			18.000
Trenes jamaiqueños, dos medios		4.500	9.000
Hornos de hierro	3.700	1	3.700
Cercas y divisiones de piña y piñon			1.000
Animales para carga y potrero, poyos, utensilios, botiquin, muebles de casa y enfermería, etc., etcétera			3.000
Costo total		pfs.	274.919

Refaccion ordinaria de un ingenio de 1887 *cajas en un año.*

Sueldos de operarios:		
Administrador	pfs. 1.300	4.200
Mayoral-boyero	600	
Id. enfermero	360	
Maestro de azucar	600	
Médico y medicinas	340	
Maquinista	700	
Mayoral del potrero y sitio	300 pfs.	
Tasajo, pescada, etc. á 12 rs. en promedio y 1/2 libra diaria por cabeza, inclusas las mermas		1.587'72
Ferreteria anual, no comprendiendo utensilios capitalizados		500
Tiros por mar y por tierra, en promedio 12 rs. caja sobre 1887, y sobre 377 bocoyes de miel		4.528
Envases puestos en el ingenio, y hechura en un promedio de 10 rs		2.358'75
Cueros para precintos á 3 rs. caja		707'62
Clavos de caja y de precintos á O' 12 caja		226'44
Almacenaje, 3 rs. caja		707'62
Corretaje, 1/2 por 100 sobre 33.966 pesos, no sobre las mieles		169'50
Diezmos		600
Contribucion municipal		300
Esquifaciones y frazados, á razon de 28 reales por negro		507'50
Menudencias é imprevistos, como son cueros para carretas, sebo, alquitran, jabon, aceite, sogas, *coyundas*, jarcia para tiros, serones, mandaderos, correo, etc		1.621'56
Total		pfs. 18.250'92

Sale á pesos fuertes 9'67 la caja de 17 arrobas netas.

Refaccion estraordinaria ó fondo de amortizacion anual.

OBJETOS.	Avalúo.	Años de duracion	Pérdida de cada año.	IMPORTE.
Negros	113,000	»	2'50 0/0	pfs 2825
Bueyes	4,284	6	16'66 »	713'71
Carretas y carretones	1,428	5	20 » »	285'60
Edificios del ingenio y sitio	40,587	30	3'33 »	1,352'90
Máquina y molino	18,000	18	5'55 »	999· »
Terrenos comunes, dos	9,000	15	6'66 »	599'40
Hormas	3,700	12	8· »	296·
Utensilios, animales, etc	2,000	8	12'15 »	250
Total de amortizaciones anuales				7,321'61

Sale á pfs. 3'92 por caja de 17 ars. netas.

CUENTA DE ENTRADAS Y GASTOS EN UN AÑO.

Entradas.

Por 1887 cajas de azúcar á 17 arrobas á pfs. 18 c.	33.966	37.804 pfs.
» 377 bocoyes de miel á 10	3.770	
» 4 bueyes aprovechados á 17	68	

Gastos.

Por refaccion ordinaria á pfs. 9,67 la caja segun cuenta anterior	18.250'92	52.205'44 pfs.
Refaccion extraordinaria, ó sean amortizaciones anuales á pfs. 3'92 segun cuenta anterior	7.321'61	
Interés al 9 por 100 sobre el capital ascendente á pfs. 274,919	24,742'44	
Comision de 5 por 100 sobre pfs. 37,804 por servicios anuales del dueño	1.890'20	

(1) Memoria de los presupuestos de la isla de Cuba, para el año de 1839.

Pérdida anual igual al 4'87 por 100 del capital................	13.401'44 pfs	

RESUMEN.

Por intereses del capital de pfs. 274.919......	24.742'44 pfs. =	9 por 100.
Bájese por pérdida sufrida en la explotacion del ingénio..........	13,401'44	=4'87 por 100.
Queda reducido el rendimiento definitivo del capital á	11.341'27	=4'13 por 100.

Es decir, que el diezmo no recae sobre el cultivo y fábricacion del azucár sino sobre un rédito del capital ya reducido á menos de la mitad por la pérdida de la industria.

Ahora añadamos á los 11.341'27 pesos de rendimiento líquido del capital los pesos fuertes 600, importe que figura en los citados gastos por razon de diezmo, y tendremos 11.941'27 de los cuales, deduciéndo 4 por 100 de diezmo sobre 37.804 ó sean 1.512 pesos, nos quedará un líquido de solo 10.429, sobre el cual el impuesto representa cerca de un 15 por 100. 15 por 100 que recae sobre una renta negativa. 15 por 100 que significa un aumento de pérdida.

Tal vez se nos objete que los cálculos del Sr. Poey, son exajerados, que con tales condiciones la industria azucarera marcharia rápidamente á su ruina, y que el buen sentido indica que cuando esa industria aparece en progresivo aumento es señal evidente de no estar ruinosa como se supone.

Quizás sea así, quizás exista esa exageración en unos datos que nosotros no podemos comprobar desde Madrid; pero debemos advertir que en 1844 el fiscal de la superintendencia general delegada de la real hacienda en Cuba, D. Vicente Vazquez Queipo, en su célebre informe de diciembre de aquel año exponia á la misma superintendencia la cuenta de los gastos y productos de un ingénio de 40,000 arrobas (2,500 cajas), elevando los primeros, á pesar de la mayor baratura de aquellos tiempos á 35.150 pesos, y los segundos á la misma suma supuesto el precio en venta del azúcar á 5 1[6 reales. Para esto solo calculaba 6 por 100 de interés al capital, y hoy cualquiera puede conocer que hallar capital á ese rédito es una verdadera ilusion en Cuba. Además graduaba el valor medio de cada uno de los 200 negros de la dotacion en solo 300 pesos, cuando ahora valen á 800, el salario del mayoral en 700, cuando ahora cuesta el administrador 1,300 y así de los demás gastos.

Así y todo el Sr. Vazquez Queipo calculaba ruinosos los precios que bajaran de 4 rs. fuertes arroba de quebrado y cucurucho, y 8 rs. fuertes del azúcar blanca.

Desde entonces han pasado 20 años, el dinero ha bajado mucho, todo ha encarecido en proporcion, menos el azúcar que le vemos hoy á los mismos precios casi que entonces.

Tambien puede objetársenos que si el Sr. Poey demuestra que son ruinosos los ingénios que solo producen 1.887 cajas, que es el tipo medio de la produccion por ingénio en 1860, en cambio prueba con otra cuenta que los ingénios grandes donde se colectan 10.358'53 cajas por medio de aparatos de vacio, rinden 15'53 por 100, es decir, 9 al capital y 6'49 al cultivo y la industria; pero tratándose de impuestos, ¿debe regularse la contribucion por los productos de la grande industria, excepcional, adelantada y rica, ó por los que rinde la industria general, en pequeños establecimientos, atrasada y pobre? ¿Ha de ser el impuesto una carga ligera para el rico y la ruina para el pobre?

Pero aceptemos la hipótesis de una industria azucarera, transformada en grandes ingénios con aparatos de vacio y que produzcan cada uno 10.358,53 cajas, cuyo valor y el de las mieles y bueyes aprovechados sea de	268.082'51	pesos fuertes.
El 4 por 100 de diezmo sobre esta suma será de..........	10.723'30	
El 6 1[2 producto del cultivo y explotacion del ingénio, ó sea su verdadera renta líquida de................	65.555'87	

Y el tanto por ciento del diezmo sobre la renta líquida será de 16'35, contribucion realmente enorme y desproporcionada.

No nos es fácil deducir de las últimas noticias publicadas, qué número de ingénios existen en Cuba de esta clase, realmente productiva; pero solo al considerar que el que sirve de tipo al cálculo representa el enorme capital de 1.010,000 pesos fuertes se puede afirmar que no constituyen ni pueden constituir la forma general y ordinaria de la produccion, tanto mas que dividiendo las 1.035,461,100 libras de azúcar de la produccion total entre los 1.442 ingénios existentes, les tocan á 718.073, ó sean 1.690 cajas por ingénio.

Es decir, que ingénios de veinte millones de reales vellon de capital y 10.000 cajas de azúcar son empresas contadas por lo gigantescas, empresas que exígen en la mayoría de los casos la formacion de una sociedad anónima ó compañía comanditaria, con administracion costosa, mucho mas costosa del 5 por 100 que el Sr. Poey incluye en los gastos por servicios del dueño.

Otra objecion puede hacérsenos alegando que para hallar el producto líquido imponible no debe deducirse el capital, puesto que la renta de este tambien debe contribuir. Esta observacion seria exacta si el capital no pagara por separado sus contribuciones, que son la alcabala de fincas, la de esclavos, la de ganados, el derecho de hipotecas, y los derechos de importacion con que están gravados los muchos elementos de que se compone.

Reasumiendo, podemos concluir en el ramo de azúcares, diciendo que aun cuando se demostraran exageradas las pérdidas de los ingénios que producen menos de 2.000 cajes, que constituyen la inmensa mayoría de la isla, aun cuando convirtiéramos la perdida en beneficio, suponiendo que el coste de produccion solo absorbia el 92 por 100 de los gastos, el diezmo de un 4 por 100 sobre los *productos integros*, representa el 50 por 100 de los *productos líquidos*. Elévese el beneficio á 12 por 100 en lugar del 8, y saldrá el impuesto á 33 por 100, disminúyase á 6 por 100, y obtendremos el 66 por 100.

De aquí, que siendo naturalmente variable la produccion de cada ingénio segun su situacion mas ó menos próxima á los puntos de consumo y exportacion, segun su mayor ó menor extension, segun su mayor ó menor capital, segun la mayor ó menor perfeccion de sus máquinas y aparatos, y segun la mayor ó menor inteligencia de la explotacion, el impuesto además de enorme y desproporcionado es desigual hasta el extremo, puesto que puede variar desde 16 por 100 de los productos líquidos hasta absorber la totalidad de estos productos, y además una parte de la renta que corresponde al capital.

La desigualdad es tanto mas irritante cuanto que el impuesto es progresivo en sentido inverso: á medida que el contribuyente es mas pobre, el tanto proporcional es mayor.

Por otra parte, los precios fluctúan constantemente, y salvo años excepcionales, entre los 3'8 á los 4'2 centavos de peso fuerte por libra, precios que todos los autores que han tratado la cuestion, consideran ruinosos para el productor.

II.

Habíamos pensado hacer un exámen igual respecto al diezmo que pagarán las demás industrias rurales de Cuba; pero nos falta tiempo para coordinar la gran multitud de datos que tenemos reunidos al efecto. Es esta cuestion mas para tratada en un libro voluminoso que en artículos de revista.

Debemos por tanto concentrar las ideas y limitarnos á consideraciones generales en esta segunda parte de nuestro trabajo, puesto que como demostracion práctica y concreta á un solo ramo la que precede sobre el azúcar arroja sobrada luz en el asunto.

Considerando, pues, la reforma bajo el punto de vista del resultado que con ella se propone la intendencia de Cuba, basta leer la siguiente comparacion entre lo que hoy rinde la renta decimal, y lo que se espera que rinda para demostrar su grande inconveniencia.

	RENDIMIENTO	
	ACTUAL.	REFORMA.
Ingenios..............	452,657 pfs.	785,499 pfs.
Cafetales.............	31,056	62 273
Vegas.................	113,432	130,140
Fincas menores.......	463,228	975 000
	1.060,373 pfs	1.952,916 pfs.
Aumento........	892,543	

¿Puede de un año á otro duplicarse un impuesto directo sin ocasionar hondas perturbaciones en la riqueza de un pueblo?

¿Si el hecho ocurriera en Europa, habrá nadie á quien se oculte, que semejante exceso produciria hasta motines y trastornos revolucionarios?

¿Es político, es prudente, es generoso, abusar así de un pueblo, porque es pacífico, porque es sufrido, porque altas consideraciones sociales no le permiten obrar como obraria cualquier pueblo europeo?

Además, ¿dónde se hallan las leyes que confieren á la administracion de Cuba la facultad de alterar tan profundamente las bases del impuesto? Esta es atribucion que solo deberia corresponder á las Córtes, y que en todo caso lo mas que puede hacerse dentro del régimen escepcional, abusivo y contrario á la Constitucion del Estado que hoy existe, es someter su aprobacion al gobierno superior de la metrópoli.

En ésta parte sentimos tener que criticar á un economista de tanto mérito como el señor conde Armildez de Toledo; pero no podemos escusarnos de un argumento que pasado en silencio pondria el sistema rentístico de Cuba á la merced de los caprichos que tuviera cada intendente general de la isla.

La cuestion del impuesto, es la primera de todas en el órden político lo mismo que en el órden público. Dádnos un pueblo con el derecho de conceder ó negar los impuestos, y aunque carezca de todos los demás derechos políticos, á la vuelta de algunos años será uno de los mas libres del universo.

Pero, supuesto hipotéticamente que la reforma fuera legal, ¿seria por eso justa? ¿La exigia una necesidad imperiosa? ¿Paga tan poco el pueblo cubano que deba hacérsele tan enorme recargo? ¿Tiene sus presupuestos en déficit? Y si no los tiene, antes que apelar al recargo de un duplo en esa contribucion directa, ¿no podrian rebajarse los gastos?

¡Justicia! No existe en el impuesto cuando este no representa el pago de servicios equivalentes recibidos por el contribuyente. Y, ¿quién podrá dudar que el pueblo cubano es el que paga mas caro entre todos los de la tierra, los servicios que recibe de su gobierno?

Dícese equivocadamente que en Cuba se paga poco impuesto directo, como si un pueblo que paga tanto indirectamente no estuviera realmente dispensado de pagar por los medios directos.

En último resultado, el impuesto, sea directo ó indirecto, viene á gravar sobre el consumidor. Y si el consumidor es extranjero, carga lo que paga de mas por lo que esporta, en los precios de lo que importa. De lo contrario no le traeria cuenta el negocio é iria á realizar sus cambios á mercados menos recargados de contribuciones sobre los productos de esportacion que necesita.

Pero es falso que en Cuba se pague poca contribucion directa, puesto que los impuestos de esta clase, ascienden á pesos fuertes 4.804 827, que repartidos entre 1.396,470 almas, tocan á tres pesos 44 centavos por habitante, mientras que en la Península 527.820,000 reales vellon de contribuciones directas entre 15.674,000 habitantes, corresponden á 33 rs. 7 décimos.

Es decir, que cada cubano paga mas del doble que cada peninsular, puesto que satisface 68 rs. 8 décimos.

¡Necesidad! ¿Puede acaso considerarse como una necesidad permanente que obligue á levantar el impuesto, los gastos eventuales de una guerra que no existe en territorio cubano, como es la de Santo Domingo? Y si no hubiera esa guerra que absorbe los tesoros de Cuba injustamente, no daria el presupuesto de aquella isla mas de cinco millones de duros de sobrante?

El pueblo cubano, es quizás el que paga mayor contribucion entre todos los de la tierra. Así lo hemos demostrado recientemente en otro escrito sobre este mismo asunto con la siguiente comparacion:

	Rs. vellon por habitante.
En la Península pagamos por todos conceptos contribuciones directas é indirectas y rentas del Estado é ingresos de todas clases.............	136
Inglaterra con 80 millones de deuda pública paga solo....	—232
Y Cuba....................	—433

Asi ¿qué estraño es que Cuba sea uno de los pueblos mas caros del mundo para la vida? Y siendo caros los alimentos, y caro el vestido, y caras las habitaciones y caro todo, el jornal tiene que ser enorme, el capital necesita producir mucho, la produccion tiene á su vez que resultar carísima. Y produccion cara implica limitacion de mercado consumidor, peligro constante de competencia, amenaza de ruina para la riqueza indígena.

Mas es fuerza dejar la pluma sin decir ni la centesima parte de las razones que se nos ocurren y que podriamos alegar contra la reforma del diezmo en Cuba. Solo una añadiremos. Las contribuciones directas son las mejores; pero son asímismo las últimas que pueden establecerse en los pueblos relativamente modernos y despoblados. Exigen una gran descentralizacion administrativa para que el contribuyente vea por sí mismo, al votarlas en cada caso, si son el precio justo del servicio que recibe; para que las que se recauden por cuenta del Estado esten reducidas á una suma muy pequeña y llevadera. Mientras esta perfeccion del sistema político se verifica, allí donde existe una renta de aduanas muy productiva y que aun puede serlo mas *rebajando* los derechos de importacion y esportacion, es una grave equivocacion fiscal forzar el impuesto directo, porque se ataca la riqueza imponible, porque se limita el consumo que alimenta la renta de Aduanas, por que en la mayoria de los casos por ganar uno se pierden cuatro ó cuarenta.

FÉLIX DE BONA.

¿CUAL DEBE SER EL LIMITE DE LA SUCESION INTESTADA? (1).

Pocas veces habré formulado en tan breves palabras un problema tan importante. Vosotros lo examinareis detenidamente bajo todos sus aspectos, legal, moral, social y político, y acaso hallareis una solucion muy conforme con lo que dispone nuestra legislacion actual, que tiene en su apoyo la antigua legislacion romana, y la de todos los paises que mas ó menos fielmente la han copiado. Pero esta solucion llevará el sello del acierto y podrá satisfacer á vuestro criterio legal, cuando se funde conocidamente en los grandes principios de la filosofía del derecho, y no como hasta ahora en la autoridad del tiempo, y hasta en la facilidad y la indiferencia con que solemos admitir sin exámen lo que encontramos generalmente y de antiguo establecido.

Al principio de esta época constitucional, en las primeras Córtes que se reunieron con arreglo al Estatuto Real, se presentó un proyecto de ley, cuyo principal objeto era suprimir el juzgado de mostrencos, y la odiosa y privilegiada legislacion que estaba encargado de aplicar; y á vueltas de algunas excelentes disposiciones sobre la naturaleza de los bienes que pueden corresponder al Estado, y los trámites que deben seguirse para que en nombre de este no se atente, como acontecia antes, contra la propiedad particular, se proponia qué el derecho de suceder, limitado entonces á los parientes dentro del cuarto grado, se extendiese á todos los parientes dentro del décimo. Entre estas dos categorias se establecia otra de los hijos naturales y de los cónyuges, que aunque no alcanzarán el lugar que la naturaleza y la razon les conceden respecto de los parientes colaterales, merecieron, en la luminosa discusion que sobre este y otros puntos ilustró y mejoró la ley, las mas vivas simpatías de aquellos respetables legisladores. Pero sobre el punto principal, sobre la trasmision de la propiedad á los parientes mas lejanos y por lo comun desconocidos, ninguna duda se ocurrió, y nada absolutamente se dijo en uno ni en otro Estamento, donde se sentaban los hombres mas ilustres de aquella época. Se consideró solo la reforma como un regalo que el Estado hacía de los bienes que por la legislacion vigente le correspondian: como si el Estado pudiera moverse á impulsos únicamente de la generosidad, y sin examinar las consecuencias de una donacion inmotivada y trascendental.

(1) Discurso pronunciado en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

Tambien en los primeros dias de la revolucion francesa se alteraron gravemente las leyes de sucesion, y abolidas todas las diferencias que habia entre los pueblos que se regian por el derecho escrito y los que no reconocian en tan importante materia mas que sus usos y costumbres peculiares, se proclamó el derecho de suceder de los parientes colaterales hasta el duodécimo grado. Y como aquellos grandes colegisladores á quienes la Francia y el mundo entero deben la resurrecion de todos los principios cardinales en que descansa actualmente el derecho público, no se detenian ante ninguna consideracion, y aceptaban todas las consecuencias lógicas, por mas exageradas que fuesen, de las doctrinas que proclamaban, una vez reconocido el derecho de los colaterales á las sucesiones *ab intestato*, limitaron el de los testadores hasta el punto de prohibirles por las leyes del año segundo de la república (artículo 5.° de la del 5 Brumaire y artículo 11 de la del 17 *Nivose*), que dispusieran de más del sesto de su bienes en perjuicio de los parientes colaterales. El Código Napoleon corrigió en esta parte la exajeracion de los primeros legisladores, pero sancionó el derecho de los parientes mas remotos á las sucesiones intestadas. Asi, pues, en Francia como en España, y mas ó menos en todas las naciones cultas, se ha considerado en estos tiempos de grandes reformas políticas, como un principio ó al menos como una tendencia liberal el consignar, el favorecer y ampliar este derecho. Examinando bien las causas que han podido influir en que se haya dado á semejante doctrina un cierto color político, se verá que mas nacian de las circunstancias y de las preocupaciones del momento, que de los principios políticos con los que se presenta asociada. Los legisladores franceses estaban dominados por su amor excesivo é inconsiderado á la igualdad en la division de las fortunas particulares, y prevenidos en demasía contra tóda acumulacion de riqueza, mas que procediese de los titulos mas legítimos. Asi vemos á la Convencion Nacional abolir de todo punto la facultad de disponer de sus bienes, ni por donacion ni por testamento, á los que tengan descendientes, y prohibir toda mejora, por insignificante que sea, en favor de cualquiera de estos; y poco despues tomar en consideracion un proyecto, privando de toda participacion en las herencias á los que tuviesen una fortuna de doscientos mil francos de capital. Este proyecto fué por último desechado, y en cuanto á los bienes que debian heredar los descendientes, se permitió á los testadores que pudieran disponer de una décima parte de ellos; pero estas modificaciones, que prueban cómo la experiencia va templando siempre el rigor lógico de los principios absolutos, no bastan á quitar á aquella época y á aquellos hombres verdaderamente extraordinarios, su tendencia conocida hacia la nivelacion de las fortunas.

Nuestros legisladores no participaban de semejantes ideas, pero les dominaba la reaccion que el triunfo de los principios mas favorables á la libertad de los pueblos y al derecho de los particulares produjo contra el espíritu fiscal, que por tantos tiempos los habia desconocido y conculcado. La legislacion de mostrencos, que sacrificaba á los derechos inciertos del Estado, los mas sagrados de los ciudadanos, que los exponia á las denuncias mas maliciosas, que los despojaba de sus propiedades antes de oirlos, que los arrancaba de sus jueces naturales para entregarlos á uno parcial, ó mas bien interesado en su condenacion, era uno de los cargos mas fundados que hacia la opinion de todos los hombres ilustrados de nuestra nacion contra el absolutismo de los últimos tiempos. Y aumentaban y justificaban mas y mas el clamor general los vicios, las vejaciones y la notória connivencia de una curia privilegiada con los falsos denunciadores, que quedaban siempre impunes si no salian gananciosos cuando atacaban las propiedades que los particulares poseian, no solo con buena fé, sino con los títulos mas legítimos y respetables. En ódio de esta jurisdiccion, cuya hora suprema habia ya sonado, y envueltas en sus ruinas, cayeron tambien, pero cayeron sin exámen, las disposiciones legales que estaban vigentes, segun las que los bienes de los que morian intestados sin dejar parientes dentro del cuarto grado pertenecian á la Corona. Deciase ademas que se trataba de restablecer la antigua legislacion; y se consideraba como tal la ley de las Partidas, que extendia el derecho de suceder á los parientes hasta el décimo grado: y no fué poca fortuna que no prevaleciese la variante, que puede ser muy fundada, de algunos códices que lo extienden hasta el grado duodécimo. No es este el momento de examinar hasta qué punto puede considerarse como legislacion pátria la del código doctrinal de las Partidas; pero aun dado que lo fuese, desde que se le dió fuerza legal por el ordenamiento de Alcalá, nunca obraría tan de lleno como en este caso la restriccion que entonces se puso en favor de los fueros, á la sazon subsistentes, que en pocas materia han ofrecido tanta variedad y anomalías como en materias de sucesiones. Además no tardaron mucho los Reyes Católicos en declarar cuáles eran las leyes españolas en este punto, y cómo limitaban á los parientes hasta el cuarto grado el derecho de suceder.

Asi, pues, ni el prestigio de la antigüedad ni el favor de los principios liberales pueden esplicar la extension dada á este derecho: pero aunque así fuera, aunque el círculo eterno del tiempo protegiera semejante causa, no impediria esto que se examinase la cuestion en sí misma, y á la luz de los únicos principios con arreglo á los que debe decidirse, como son los que se fundan en la naturaleza y los que se dirigen al bien de la sociedad.

¿Es cierto por, ventura, que la naturaleza establece ese vínculo que se llama de la sangre, para unir á todas las personas que proceden de un tronco comun? Que entre las mas próximas haya generalmente grande semejanza, no solo física, sino moral, y haya siempre una mútua irresistible atraccion que la vida en comun exige para que cada familia no forme mas que una sola unidad social, es un hecho tan cierto y tan importante, que sin él apenas se puede concebir la sociedad. ¿Hay nada mas tierno que el cariño que tenemos á nuestros hijos, mas puro y mas delicado que el que ellos empiezan á mostrarnos cuando apenas nos conocen; ni puede haber mas grato cuidado que el de la madre que los cria, el del padre que los mantiene y los educa, ni espectáculo mas interesante que el de la familia unida por tan dulces lazos, participando de los mismos placeres y de las mismas penas, contribuyendo cada uno al bienestar de todos, y viviendo bajo un mismo techo hasta que la muerte inexorable viene á separarlos? Entonces, ¿qué tiene que hacer el legislador mas que respetar y continuar la obra de la naturaleza, y entregar á los hijos los bienes del padre, que ya estaban disfrutando en comun? Y si contra la órden de la naturaleza, los padres ancianos sobreviven á los hijos que ya han podido adquirir por si alguna fortuna, claro es que, aunque el cariño filial no se la diera, les corresponderia, como triste é insuficiente compensacion del apoyo que habian perdido. El cariño de los hermanos tiene por lo comun la ventaja de ser el de mas larga duracion, y formándose desde la infancia, y nutriéndose por el sentimiento de la mas perfecta igualdad, se hace cada dia mas íntimo, y se va fortificando en todos los trances de la vida. Pero aquí concluye propiamente la familia, porque despues cada uno va á formar otra nueva y á establecer otra casa paterna, á ejercer probablemente otra industria ó modo de vivir, y sobre todo, á unirse con otra persona extraña á la propia familia. Los hijos que de esta union resulten pertenecen así á dos familias distintas; y aunque la sangre por sí sola produjera los efectos prodigiosos que algunos quieren atribuirla, no se comprende fácilmente cómo puede responder á un mismo tiempo á dos diversos y acaso opuestos llamamientos. Pero, al fin, los hijos de los hermanos pueden quererse á la manera que sus padres, y heredar de ellos el espíritu de familia. Por eso se considera ampliada hasta ellos por las leyes que fijan el derecho de suceder á los parientes hasta el cuarto grado civil, que es el parentesco de los primos carnales ó primos hermanos. Este es el límite extremo á que puede llegar la familia, que en rigor solo debe comprender á los que han vivido constantemente bajo un mismo techo, descendientes, ascendientes y hermanos.

¿Mas cómo pueden igualarse con estos y sus hijos los parientes hasta el décimo grado, que descienden de una persona á quien ninguno de ellos ha conocido? ¿Quién ha podido conocer á su tatarabuelo, para observar y sentir la fuerza de los vínculos de la sangre que se supone que le ligan con sus descendientes? Pues aun es preciso subir más arriba contra la corriente del tiempo, para encontrar la raiz del parentesco que dá derecho á las sucesiones intestadas; y falta hasta el idioma, que no ha querido dar nombre al padre del tatarabuelo, que solo podemos designar apelando á la aritmética. Ni lo hallamos tampoco para expresar la relacion que nos une con sus descendientes. Deteneos, señores, un instante en esta observacion tan trivial. Las primeras palabras de todas las lenguas, las únicas casi de las lenguas cuando empiezan á formarse, son las que nos sirven para expresar nuestros afectos, y para llamar á las personas de nuestro cariño. La voz es el instrumento del amor para casi todos los séres de la creacion; y aunque el hombre haya llegado á hacer del habla el órgano de todos sus progresos en las ciencias y en las artes, y el medio mas poderoso, mas bello y mas seductor, ya para manifestar sus pasiones, ya para escitar, calmar y dirigir las de los demás hombres, no la ha despojado por cierto de su carácter y objeto primitivo, que es la expresion de los afectos de la naturaleza; y es bien seguro que si esta nos llevase por sí sola á querer á todos los que proceden de un tronco comun, pero lejano, á ninguno le faltaria su nombre, como lo tienen, no solo todos los objetos de nuestro cariño, sino hasta los de nuestros gustos y caprichos.

Prescindamos, sin embargo, de la suficiencia y la vaguedad de las voces. Oigamos la de nuestro corazon. Al acercarse á nosotros un pariente remoto y desconocido, ¿nos dice algo con sus dulces y misteriosos latidos, que puedan servirnos para descubrir la oculta relacion que con él nos une? Y una vez conocida, ¿es por ventura poderoso á cambiar la impresion que nos haya producido, que ha podido ser de indiferencia, y aun de marcada antipatía? Pero tanta es la fuerza del hábito, tanto y tan ciego el respeto que nos inspira todo lo que tiene la doble sancion del tiempo y de la legalidad, que no es imposible que alguno creyese obra de la naturaleza lo que solo sería un sentimiento puramente artificial.

Por eso es menester considerar la cuestion en sí misma, y remontarse con la imaginacion á una época en que la ley no hubiera creado todavía la parentela, que no es mas que una ficcion legal, inventada para distribuir los bienes que quedan *ab intestato* entre aquellos á quienes se supone que los habria dejado el difunto si hubiera hecho testamento. Las ficciones del derecho son, no solo inocentes, sino por lo comun muy útiles; pero cuando el derecho quiere reemplazar á la naturaleza y la contrahace, puede causar una perturbacion de tal índole, que ni el trascurso de los siglos basta á borrar sus malos efectos. Los parientes remotos, que se ven considerados por la ley como herederos presuntivos de un pariente rico, no pueden creer que, correspondiéndoles todo despues de su muerte, no tengan derecho á nada durante su vida. De aquí proceden las peticiones y aun las exigencias de los necesitados y de los holgazanes; y como ni la naturaleza ha depositado en el pecho el afecto que se supone, ni la ley ha sido poderosa para crearlo, de aquí la resistencia de los mas favorecidos por la suerte ó de los mas laboriosos y económicos, y las frecuentes y odiosas querellas tan comunes en las parentelas. Sucede, sin embargo, que los parientes más afortunados que son en vida avaros de lo suyo, suelen ser pródigos cuando se trata de los intereses del Estado, y cediendo á la preocupacion cuando pueden hacerlo sin ningun sacrificio de su propiedad, ó á la vanidad de un apellido que se creen obligados á ilustrar, reparten á manos llenas entre los que lo llevan oscuramente, y hasta donde alcanza su influencia, los destinos públicos, las condecoraciones y los títulos honoríficos. Este ridículo vicio del nepotismo parece que debia ser patrimonio exclusivo de los gobiernos absolutos, en los que puede tener una racional esplicacion, pues procediendo todas las gracias de la voluntad del soberano, nada más natural que el que las trasmitan sus ministros y favoritos por los mismos medios que las leyes han fijado para las herencias. Pero es lo cierto que los gobiernos representativos que nosotros conocemos adolecen del mismo defecto, ó lo consienten al menos; y siendo las elecciones el medio de elevar á los hombres públicos, y muchos los que con este carácter ejercen influencia, y breve por lo comun la duracion de esta, el mal sube de punto en perjuicio de los ciudadanos beneméritos que no cuentan con el apoyo de parientes poderosos, y en mengua siempre del servicio del Estado. Lo cual puede hacernos conocer cuán lejos está de poder ser considerada bajo este aspecto como doctrina liberal, la que dá mayor extension y derechos á las parentelas.

No es tan generalmente conocido, pero no por eso es menos funesto, el influjo de estas en la administracion interior de los pueblos: pero ¿cuántos hay, sobre todo en las provincias donde está poco repartida la propiedad, que se han visto y aun se ven tiranizados y explotados por esta especie de dinastías locales? Aun es peor la suerte de los que, en vez de una, tienen que sufrir las fatales consecuencias y el alternado predominio de dos ó tres poderosas parentelas, y de los bandos y parcialidades que acaudillan. De grande enseñanza sería la historia que se escribiera de algunos apellidos, que se han hecho en este sentido funestamente célebres en ciertos distritos; y veríase entonces que algunos han influido en las discordias y generales disturbios de nuestra patria, como nos dice de la suya que aconteció en la lucha de Güelfos y Gibelinos, el profundo y no bien apreciado generalmente historiador de Florencia.

Aunque no fuera dado á nadie antever las trascendentales consecuencias de la escesiva extension dada á los derechos de los parientes, es de creer que si en siglos muy remotos no se hubiera resuelto prácticamente esta cuestion segun lo exigian los intereses de aquellas primitivas sociedades, la legislacion romana habria encontrado mas acertada solucion á las dificultades que ofrece. Pero los primeros pueblos, y antes que los pueblos las primeras tribus que de seguro precedieron á la formacion de estos, y se hicieron sin duda el primer repartimiento de las tierras en los lugares que encontraran mas fértiles ó mas acomodados á sus necesidades, miraron menos como un derecho que como una obligacion la de que continuasen en su cultivo los parientes, cualquiera que fuese su línea y grado de los primeros ocupantes. Así se esplica cómo los romanos consideraban que nadie podia morir sin heredero; y segun la gráfica expresion de los antiguos jurisconsultos franceses, *le mort saisit le vif*, parecia que nadie podia morirse sin dejar en este mundo quien le reemplazara. ¡Tan poca fé muestran los pueblos antiguos en el progreso de la raza humana, y tan lejos estaban de adivinar los prodigios de la industria y de la civilizacion en los tiempos venideros!

Pero esta organizacion de la parentela no se limitaba en los pueblos primitivos á la trasmision de la propiedad, sino que producia ciertas obligaciones civiles y aun penales, que hacia necesarias, ó al menos convenientes, la imperfeccion de su estado social.

Las costumbres de los germanos, y de casi todos los pueblos bárbaros que les obligaban á la defensa de los parientes, á la *conjuracion* con ellos, esto es, á jurar juntamente y responder de lo jurado, á pagar con los ofensores las *composiciones* ó penas pecuniarias, á percibir con los ofendidos la parte que les correspondia, esplican perfectamente la tendencia de aquella civilizacion, incompatible de todo punto con las ideas que sirven de base á la de los pueblos modernos. Por eso parece extraño que la hayamos aceptado en lo que toca á las sucesiones; y no se podria esplicar este fenómeno histórico si los romanos, que la adoptaron, no la hubieran despues modificado por el derecho pretorio, y sobre todo por la *Novela* 118 del célebre Justiniano. Aun así, es bien singular que la ley que funda el derecho de suceder de los parientes mas remotos en un cariño que se supone inspirado por la naturaleza, proceda de las legislaciones que no concedian ningun derecho á las hijas, como si los padres solo pudieran amar á los varones. La verdad es que han llegado hasta nosotros, arrastrados por la corriente de los tiempos, materiales del antiguo edificio social, y por falta de exámen hemos creido que podian aprovecharse igualmente para la grande obra de nuestra regeneracion. Fijemos nuestra atencion en las reformas que se van haciendo; penetrémonos de su espíritu; procedamos con sistema; y examinando á la luz de la filosofía todas las cuestiones que se han considerado como resueltas por el tiempo, se logrará la unidad en nuestra legislacion, y el influjo saludable que debe ejercer en nuestras costumbres y en la organizacion social y política de nuestra pátria.

No ha habido ninguna en Europa en la que se generalice tanto la manía de conservar los bienes de ciertas familias unidos á los apellidos que estas llevaban. Si otras se han distinguido por el poder de una aristocracia creada por la excesiva acumulacion de la riqueza territorial, la nuestra presentaba en cambio una clase en extremo numerosa, cuyas propiedades vinculadas eran por lo comun poco cônsiderables. Bastaba apenas, sobre todo en ciertas provincias, para que los primogénitos vivieran con decencia, y el resto de la famiiia, condenado por las preocupaciones de su clase á perpétua holganza, se alimentaba con la vana satisfaccion de llevar un apellido que llamaban ilustre. Cada generacion iba aumen-

tando así las ramas, unas secas y otras parásitas, del árbol de los mayorazgos, que ganando en follaje á medida que sus raíces perdian en nutricion y vida, habria al fin venido al suelo si la revolucion no lo hubiera partido por la mitad. La operacion se hizo con acierto, y los resultados económicos han sido magníficos; pero han quedado esparcidas por la tierra las raíces de los árboles genealógicos, y por algun tiempo lisonjearon con su estéril vejetacion la pueril vanidad de millares de familias, privando á la produccion de muchos brazos útiles, y queriendo perpetuar ridículas distinciones, que nunca admitió de buen grado el pueblo español, y que aun en las naciones donde fueron en lo antiguo provechosas y donde son todavía respetadas, van cediendo el paso al espíritu del siglo, que es esencialmente democrático. Seamos, pues, consecuentes, y despues de haber abolido el derecho de los parientes llamados por los fundadores, no vayamos á dar á los mas remotos lo que de hecho les han negado los que mueren sin testar. No alimentemos así esperanzas tan eventuales, y fomentemos el espíritu de parentela. Lejos de favorecer nuestra legislacion moderna la extension que la daban ciertas leyes antiguas, la han negado justamente toda proteccion, y aun puede decirse que desconocen su existencia. Si alguno saliese á la defensa de otro, ó se excediera en la vindicacion de una ofensa grave hecha á algun pariente, esta circunstancia, segun el Código penal, no atenuaría la culpa que cometiera, sino en el caso de ser ascendiente, descendiente, hermano ó cónyuge del ofendido.

¿Y no sería una contradiccion trascendental y grave que el Código penal considere á los demás como extraños, y que el civil los llamara á heredar la fortuna del que no tenian derecho, ni natural deseo de defender? Cuando se trata de los delitos que pueden cometerse, tampoco se agravan las penas sino cuando el ofendido es de los que acabamos de indicar, que son los que constituyen verdaderamente la familia. Así, no puede ser mas completa la exclusion de la parentela, cuando se dejan sin ninguna sancion penal los derechos que se la atribuyen.

Pero la contradiccion no existiria únicamente entre las leyes penales y las civiles, sino entre los mismos principios que han servido de base á todos los códigos modernos, y á los trabajos que se han hecho para preparar la formacion de nuestro Código civil. El espíritu de las leyes favorables á la sucesion de los parientes remotos, reconocía el derecho, ó al menos la conveniencia, de conservar en la parentela los bienes raíces, y no como quiera en las generaciones nuevas, sino aun en las que habian llegado á desprenderse de ellos. Este es el orígen de la troncalidad, sancionada por aquel antiguo principio de *paterna parternis, materna maternis*. Con el mismo objeto se estableció el retracto llamado *de sangre* ó *de abolengo*, que por satisfacer la vanidad de los parientes disminuye el valor de las propiedades, dificultando las enagenaciones. Cuando para facilitar su libre circulacion se acaba de presentar á las Córtes un proyecto de ley hipotecaria, que en mi entender ha de realzar grandemente la reputacion de los distinguidos jurisconsultos que lo han redactado; cuando la opinion pedia á grandes gritos esta importante reforma, no hay que detenerse á impugnar las rancias preocupaciones con que en los tiempos pasados se favorecia el espíritu de parentela. Pero si uno á uno han caido ó están próximos á caer todos los puntales que la servian de apoyo, ¿quedarán en pié sus pretendidos derechos? Si hay alguna razon de justicia en que puedan apoyarse, tiempo es de que la aleguen los que quieran favorecerla.

El único argumento en que han solido fundarse, es en el amor que suponen que se tienen los parientes entre sí, por mas remotos que sean; de modo que la ley, segun su sentir, no hace mas que distribuir sus bienes como ellos los hubieran distribuido. Si se consultara á todos los que no han hecho testamento, ¡qué pocos serian los que dijeran que la ley se habia anticipado á sus deseos, interpretando fielmente su amor á la parentela! Ni es fácil de concebir que exista un cariño de esta especie á todos los parientes, y que se acomode exactamente á las líneas y á los grados en que consistan sus respectivos derechos. El que quiera á sus parientes mas que á todos los extraños, á alguno de ellos dará la preferencia, y entonces testará en favor de este. Para merecer esta distincion, y para conservarla una vez obtenida, procurará hacerse agradable al testador, al que pagará anticipadamente con sus buenos oficios y cuidado los frutos de la herencia que le destina. ¡Y cuánto mas tranquila y segura será su vida y mas sosegada su muerte que la del que tenga cerca de sí parientes que no le quieren, y que están por consiguiente interesados en que no haya testamento! Pero prescindiendo de las asechanzas posibles de la codicia, que suelen envenenar la existencia de los que en vida no pudieron ó no quisieron satisfacerla suele haber otros parientes en todos sentidos tan lejanos, que nunca conocieron á aquel cuya fortuna impensadamente vienen á heredar. Si el hábito no nos familiarizara con esos anuncios judiciales que van buscando por las cinco partes del mundo parientes desconocidos á quienes regalar una cuantiosa herencia, ¿qué pensaríamos de la legislacion de un Estado que, á falta de herederos forzosos, no sabe cómo disponer de la propiedad que queda sin dueño conocido, y establece una especie de lotería en favor de los que presenten ciertas partidas de bautismo ó de nacimiento de personas que hace mas de un siglo que murieron? ¿No tiene el Estado sagradas obligaciones, que no puede desatender sin peligro suyo y mengua de la humanidad? En tiempo de los Reyes Católicos, y aun en época muy posterior, se destinaban los productos de las herencias de los que morian *ab intestato* sin dejar parientes dentro del cuarto grado, á la redencion de cautivos. Tiempo hace que es respetado, y ahora mas que nunca, nuestro pabellon en las aguas de Berbería; pero ¿cuántos millares de españoles gimen en otro cautiverio no menos terrible, el doble cautiverio de la miseria y de la ignorancia? La beneficencia pública y privada dan pan al mendigo; pero ¿quién dá verdadera educacion á los pobres? ¿Quién procura convertirlos en buenos ciudadanos útiles para sí y para el Estado? ¿Quien cultiva su entendimiento para que aquellos á quien Dios ha querido favorecer puedan sobreponerse á los demás? Cuando han empezado á cundir, y aun cuando parezca que han hecho alguna pausa, cundirán por todas partes, ideas las mas absurdas y de todo punto incompatibles con la existencia de la sociedad, pero que ofrecen un cebo irresistible al apetito, por no decir al instinto de las clases menesterosas, es justo, es necesario, es urgente mejorar la condicion de estas, ilustrarlas, y ofrecerlas beneficios positivos, en vez de las quiméricas y anti-sociales esperanzas con que otros las alucinan y las pervierten. Y como los medios que principalmente emplean para extraviarlas los que solo por antífrasis pueden llamarse socialistas, consisten en sus ataques contra las dos bases fundamentales de la sociedad, la familia y la propiedad; fortifiquemos una y otra. Esto solo se consigue reduciéndolas á sus verdaderos límites y quitándolas todo lado vulnerable. La parentela es una superfetacion de la familia, y el derecho que se la concede de heredar á los parientes remotos, una extension artificial del derecho de propiedad. Quédese la familia dentro del hogar en que venimos al mundo, santificado por el cariño de nuestros padres, embellecido por el cariño de nuestros hermanos, testigo de nuestra vida, depositario de nuestros secretos y de nuestros mas íntimos afectos, y no temais, señores, que venga la piqueta del socialismo á destruir el templo de la familia; que nadie hay, por bárbaro que sea, que recordando la suya pueda dejar de contemplarlo con ternura y con respeto. Y en cuanto á la propiedad, que no todos pueden respetar igualmente porque nadie aprecia bien los goces legítimos que no ha disfrutado, y la envidia, la más vil de las pasiones, tiende siempre á la destruccion, si hay algun medio eficaz para protejerla contra los ataques de la escuela anti-social y contra el instinto de las clases desheredadas, ha de ser el de reducirla al dominio del que la ha adquirido, y aquellos á quienes quiera dejaria para despues de su muerte. Esta facultad de disponer de lo suyo hasta en el porvenir, es todo lo que el propietario puede pedir á la sociedad: que haya libertad para testar, y la voluntad del testador sea sagrada, pero no venga la ley á interpretarla cuando no existe, ni á buscar herederos cuando no los hay forzosos. Todo lo que puede hacer el Estado es estimular el uso de la facultad de testar, y medios indirectos se encontrarán para vencer la repugnancia que nos causa el pensar en el dia en que dejemos de existir; pero los que no quieren usar de este derecho, ni aprovechar la ocasion de mostrar el cariño que pudieran tener á algun pariente lejano, tengan por herederos á los pobres, y por consuelo en la hora de la muerte el beneficio que así dispensan á la sociedad en que han vivido.

Si me hubiera propuesto, señores, sustentar una opinion, y defenderla con todas las razones que estuvieran á mi alcance, tendria que abusar por mas tiempo de vuestra benévola atencion; pero siendo en este momento mi único propósito presentar algunas indicaciones de las que pueden hacerse, considerando bajo un aspecto algo nuevo una cuestion muy grave que se ha resuelto sin exámen, pongo aquí término á mi razonamiento. La luminosa discusion de que será objeto en esta Academia, y en la que sería de desear que tomaran parte todos los que puedan ilustrar un punto de tanto interés y tan poco estudiado hasta el dia, podrá demostrar el acierto con que procedieron nuestros Estamentos en extender hasta los parientes del décimo grado el derecho de suceder *ab intestato*; y al desempeñar la para mí siempre grata tarea de resumir vuestras discusiones, tendré un verdadero placer en proclamarlo así, y en unir mi humilde opinion á la de aquellos sabios legisladores. Pero si de los debates resultara que pudo estraviarles un instante el justo horror con que miraban aquel mónstruo que, con el nombre de *Fisco*, devoraba la sustancia de los pueblos y amenazaba la propiedad de los particulares; si, por otras razones más poderosas que las que acabo de indicar, secretyera que conservando todas las reformas saludables que introdujo y todos los buenos principios que sancionó la ley de 16 de mayo de 1835, se debia restablecer la anterior legislacion sobre sucesiones intestadas, no sería permitido vuestro trabajo, porque ilustrado por vuestros debates, y apoyado por la opinion que viniese en auxilio de su resultado, no faltaría quien sometiese á nuestros Cuerpos Colegisladores tan importante cuestion.

Mientras tanto, no puedo yo decir mi última palabra, y solo, cediendo á la costumbre, puedo usar la fórmula final.—He dicho:

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN LOS IDIOMAS.

(Conclusion.)

IV.

EL HOMBRE Y EL ARTE.

El hombre salió de la materia, como sale el niño de la cuna, como sale el sol de un nublado; dejó aquella ignorancia, aquella tiranía, aquella abyecion; se le reveló poco á poco el mundo moral, esa creacion infinitamente mas grande y mas bella, y empezó á trasladar las palabras al nuevo mundo que se le aparecia; es decir, tradujo el idioma del cuerpo á la lengua del alma, y allí empezó el lenguaje humano, porque el lenguaje humano no tenía que principiar en donde principiaba el hombre, y el hombre no principia sino en donde principia el espíritu.

Cuando hablamos del sentido recto, del valor propio de los nombres, queremos decir que aquel nombre expresa efectos materiales.

Cuando hablamos de la significacion trasladada, figurada, metafórica ó acomodaticia de las voces, queremos decir que estas voces significan hechos morales.

El sentido propio es el primitivo: un retrato.

El metafórico es el sentido secundario: una version; una figura; un verdadero mito; una verdadera poesía: una poesía grande; sábia; fecunda; universal; una poesía, cuyo poeta es el género humano; pero poesía.

En los objetos de la creacion, vió el hombre al principio sustancias.

Llevó despues esas sustancias á su inteligencia, especialmente á su imaginacion; las convirtió en ideas y figuras, y las sustancias primitivas se tornaron en símbolos: he aquí la metáfora.

Ahora es imágen lo que antes era sensacion; ahora es fantasía lo que antes era órgano. La materia camina hácia el espíritu; la historia camina hácia el pensamiento; es decir, la historia camina hácia el hombre, ó el hombre camina hácia la historia, ó la historia y el hombre caminan hácia Diós, y hoy se llama arte lo que ayer se llamaba materia; hoy es estética lo que ayer era física.

Salimos de la edad de las impresiones, y estamos en la edad de las formas.

Si esto es ó no verdad, nos lo dirán los hechos.

Veamos las formas que han salido del *piar* de las aves: pic, pico, picotada, picotazo, picotería, picotero, picotear, picotearse, picoteado, picoteada, pica, picar, picada, picado, repicar, repiquetear, repique, repiqueteado, repiqueteada, picadero, picador, picadillo, picante, picor, picazon, picaporte, pique, despique, picarse, pícaro, picarillo, picaruelo, picaron, picaronazo, picardía, picardear, picardearse, picaramente, picaronamente, picaruelamente, picarillamente, pipiritaña, piqueta, piquera, picota, picudo, picoso, piquero, etc.

Examinemos ahora de paso la significacion de las palabras que se originan del *piar* primitivo.

Pio, que es la voz ó el clamoreo del pájaro; expresa una propiedad de las aves. El ave *pia* como la oveja *bala*, ó el caballo *relincha*. De modo que el vocablo *pio*, expresa una cualidad zoológica, por decirlo así, una cualidad animal.

Picotero, significa hablador; y como el hombre es el único ser que habla, resulta que expresa un hecho humano; un carácter de nuestra razon.

Repicar, es una solemnidad religiosa, una festividad de la iglesia. El verbo *repicar* viene de que al badajo se llamó *pico*.

Picazon, puede suponer desarreglo en nuestro organismo, como la *picazon* que esperimentamos en la erisipela, en la sarna, en la tiña, y en tantas otras enfermedades. Por lo tanto expresa un hecho patológico.

Picadero, es el sitio en que se enseña equitacion. Se refiere á un arte.

Picador, es el hombre que tiene el oficio de picar. Por consecuencia, significa oficio.

Pique, quiere decir rencilla, disension, querella, amor propio. Expresa una afeccion del ánimo.

Despique, equivale á venganza. Expresa un hecho de la conciencia.

Picardía, es vicio.
Picadillo, cocina.
Piqueta, instrumento.
Picota, castigo.
Piquero, milicia. Piqueros el soldado armado de *pico*.

Encontramos que del primitivo piar de las aves, se han originado palabras que significan fiesta religiosa, como *repicar*, charlatanería, como *picotero*; profesion, como *picador*; lugar de enseñanza, como *picadero*; propiedad, como *pio*; dolencia, como *picazon*; herramienta, como *piqueta*; instrumento, como *picaporte*; resentimiento, como *picarse*; escarmiento y afrenta, como *picota*; pillería, como *pícaro*; insulto, como *picotearse*; guerra, como *piquero*; fuerza mecánica, como *pica*; cualidad física, como *picante*, etc. Es decir, que del *pico* de las aves, se han derivado voces que significan arte, oficio, mecánica, zoología, moral, milicia, patología, hasta religion, porque un elemento religioso es la campana de los templos.

Al principio *picaban* las aves; hoy nos *pica* el polvo; nos *pican* las viruelas; nos *pica* el grano; nos *pica* la sangre, la cabeza, la sarna, la tiña, los sabañones; nos *pica* el contrario; nos *pican* tambien la retaguardia; nos *pica* la memoria del dinero que gastamos inútilmente; todo *pica* hoy.

Esto asombrará mas ó menos; parecerá mas ó menos raro; pero es concluyente, porque lo vemos y lo tocamos. Esto está en la lengua, y no hay mas recurso que aceptarlo como medio de observacion, de estudio y de adelantamiento.

Si del primitivo *piar* de las aves, pasamos á las demás voces que significan hechos físicos, el resultado será idéntico.

El *Bóreas*, era primeramente el que devoraba. Hoy *devoran* las fieras; *devora* el fuego; devora el hambre, la inquietud, el amor, las guerras, las plagas, las pestes, las envidias, las ambiciones, las calumnias, las venganzas, los ódios. Hoy se *devoran* las entrañas, el corazon, la sangre, los rivales, los enemigos, las naciones. ¡Cuánto espacio no ha debido correr el mundo, desde que se vió devorado por el *Bóreas*, hasta sentirse *devorado* por el ódio y por el amor! No sabemos las millas que ha corrido; no sabemos las leguas que ha andado; pero indudablemente son muchas.

Las plantas *envenenaban* al principio; al principio no *envenenaba* sino la ponzoña que estaba en las *venas*. Hoy nos envenenan las perfidias, los desengaños, las lisonjas, las enemistades, los rencores, hasta los tontos, teniendo que sufrir contínuos y terribles envenenamientos.

El veneno era antes el jugo de una planta. Desde el

veneno se hizo una facultad, porque los farmacéuticos tuvieron el nombre de venenarios.

El tósigo antiguo no estaba en otra parte que en el arco, en el *toxon* de los atenienses: hoy el *toxicon* primitivo ocupa todo el mundo; hoy es una ciencia, una ciencia importante y trascendental: la *toxicología*.

Comer, en el orígen, era alimentarse. Hoy, el que se pega á nuestras costillas, nos *come* un costado; el otro nos *come* un riñon; el de mas allá nos *come* los hígados; cualquier escrúpulo, cualquier pelillo, nos da una *comezon* que no nos deja pegar los ojos; y cualquier cuchicheo, cualquier conseja, cualquier chisme, es la *comidilla* de las viejas y de las comadres.

Beber, era tomar un líquido. Hoy se bebe la sangre del contrario; se *bebe* la copa de la amargura; se bebe la ponzoña del vicio; se *bebe* la hiel del sarcasmo, de la ironía, se *beben* los vientos por una mujer, por una fortuna, por una honra, por un capricho.

La palabra *raer* ó *roer*, no se aplicó al principio, como digimos mas arriba, sino al ra, ra que produce el insecto que *rae* ó *roe*. Hoy se *raen* las tripas; se *rae* la paciencia; se *roen* los huesos; se roen las injusticias, las adversidades, la altanería y la soberbia de los superiores; hoy se *roe* todo lo que á nosotros nos *rae* el alma.

Hoy *rae* la conciencia, porque conciencia es el fuero interior; y nada mas comun que decir: el gusanillo me *roe* por dentro. Ese gusanillo es el sentimiento del bien y del mal, la moral del mundo, la conciencia humana. Ese gusanillo es el espíritu del hombre, la manda mas grande que nos ha legado la Providencia en el testamento de la vida.

Antes *raian* los gusanos. ¡Hoy *rae* el espíritu! ¡Tanto han viajado las lenguas!

Esto quiere decir: ¡tanto ha viajado la historia! Y esto equivale á lo siguiente: ¡ tanto ha viajado la humanidad! Y subiendo á la razon de todo, tal vez podria esclamarse: ¡tanto ha viajado la Providencia!

Antes la *guadaña* era una segur; hoy es la muerte. La *guadaña* siega hoy nuestra vida, como al principio segaba la mies.

El *guiar* primitivo era llevar á uno de la mano. Hoy *guian* una huella, un indicio, una antorcha, una estrella, un fanal. Hoy nos *guian* los libros, los esperimentos, la brújula, las cartas marítimas y geográficas, las advertencias, los consejos, las exhortaciones, hasta los lamentos y los gemidos.

La *guirnalda* fué originariamente un tegido de flores, una labor de mano. Hoy decimos por boca de Lista:

Teged, musas de Iberia, una *guirnalda*,
Al génio celestial que os amanece.

Aquella inocente labor de mano es hoy una honra, un aplauso, una aureola, un verdadero y envidiable triunfo.

Hemos examinado, uno por uno, todos los ejemplos referentes al órden físico, y no hemos hallado mas que traslaciones, figuras, metáforas.

Vamos al órden intelectual, y probablemente no encontraremos otra cosa, ponque cuando una ley es general, está en todas partes.

Pensar, es pesar en la balanza del conocimiento.

Comprender, es abrazar con el juicio.

Discurrir, es correr por el espacio de la inteligencia.

Dilucidar, es aclarar con la luz del alma.

Discutir, es como golpear ó agitar las ideas, para que se pulan y se aquilaten.

Discernir, es principiar á distinguir una cosa de otra, como cuando cierne la planta se empieza á distinguir la flor del fruto.

Explanar, es allanar con el entendimiento, para que el asunto explanado esté á la vista; es decir, para que no tenga misterios ni escondrijos.

Reflecccionar, es reflejarse el alma sobre sus propias sensaciones; es el reflejo ó la reflaccion del sentido íntimo.

Imaginar, es crear otro mundo con signos y figuras; mas claro, *imaginar* es hacer metáforas; convertir la fantasía en una belleza, por medio de traslaciones y de tropos.

Mente, el antiguo recuerdo, es hoy la facultad general de conocer: la inteligencia.

Alma, el aire antiguo, es el gran principio motor; es la sensibilidad orgánica gobernada y regida por la voluntad.

El *ánimo*, lo que era tambien al principio un poco de viento, es el creador de lo virtuoso, de lo heróico, de lo magnánimo.

El *espíritu*, el soplo de otros tiempos, es hoy el rayo que nos une al foco, la atmósfera infinita que une la tierra al cielo; la ciencia que une al hombre á Dios.

Tampoco en este órden hemos hallado mas que traslaciones. Vayamos al órden moral,

El antiguo *modio*, la antigua medida romana, es hoy la pauta del sentimiento del bien y del mal; una gran ciencia y un gran precepto; la segunda religion del mundo.

La *intencion*, esa especie de agüero gentil, que antes estaba *tendido* dentro, es hoy la cara ó la fisonomía de la conciencia, el juicio inapelable y providencial que nos salva ó que nos condena en el fuero interior, y que está sobre la sentencia de los jueces, sobre el parecer de los legisladores, sobre la cuchilla de los verdugos.

La intencion es como la patente del alma, uno de los caracteres mas trascendentales y mas bellos del hombre.

El *mandato*, el antiguo movimiento de *mano*, es hoy la autoridad sagrada del padre, del maestro, del anciano y del sacerdote: es la sagrada obligacion del hijo, del discípulo, del jóven, del creyente.

El *mandamiento*, es la autoridad de la magistratura y de la Iglesia.

El *mando*, significa ahora poder; y quien dice poder, dice política, gobierno, régimen, sistema. De manera que si se analiza bien este punto, se encontrará que el antiguo *mando*, ese mando que tiene el mismo orígen etimológico que la *amenaza*, significa hoy derecho, estatuto, ley. El que *manda* puede abusar; pero la idea de *mando* encierra hoy la idea de organizacion y de justicia.

La *bondad*, que en la infancia del mundo no era otra cosa que un atributo de los cuerpos, una cualidad que se tocaba y que se media, un trozo de materia, por decirlo así, es una cualidad intrínseca, absoluta, divina, porque entra en los arcanos del ser, en los arcanos de la vida oculta y universal. La *bondad* como la intencion, es hoy una ley de la Providencia. Lo *bueno* es legítimo, legal, religioso, sagrado; es *buena* la verdad; es *buena* la virtud, la belleza, la justicia, la esperanza, la fé; es *bueno* un infortunio honrado; es buena una lágrima caritativa; lo *bueno* es eterno, esencial, infinito, porque está en el pensamiento y en la voluntad de nuestro Hacedor.

La *bondad* antigua, la *bondad* material, la *bondad* de la piel y del fruto, es hoy la altísima predestinacion de las acciones justas y morales.

La *virtud*, lo que antes era fuerza, lo que antes era influjo natural, es hoy la *bondad* práctica, la *bondad*, que vive, que obra, que gime, que espera; es la *bondad* ese misterioso clamor del mundo; ese gran quejido de la historia, que sufre el martirio, que camina á la hoguera, que sube las gradas del cadálso, y que al subirlas, se recoje las vestiduras para que no toquen la huella del hombre que mata: la *virtud* es hoy una *bondad* crucificada y escupida, una bondad cristiana que dista mas de la *bondad* de los primeros hombres, que dista nuestro globo de las mas remotas estrellas.

La idea *religiosa*, la antigua ligadura, es hoy la plática entre el hombre y Dios; una conciencia que busca su orígen, que le halla, que le adora, que le comprende á fuerza de amarle y de bendecirle. La antigua *ligadura*, es hoy lo contrario de *ligadura*, porque lo contrario de todo lazo es el espíritu. El *espíritu* es una inteligencia que liga soltando, que cautiva dando libertad. El *espíritu*, es la redencion, y redimir es desligar, para tenernos mas sujetos cuanto mas nos desliga.

La *religion* de hoy, es lo contrario de la *religion* de los antiguos; es decir, de la religion de los gentiles, porque gentil es la palabra religion. Entre ellos era lazo; entre nosotros es conciencia. Ellos veian un espacio; nosotros vemos una inmensidad.

La *fé* en el hombre, se trasladó á espresar la fé en Dios, y he aquí la fé humana convertida en virtud teologal, al lado de la caridad y de la esperanza. La Providencia puesta en lugar del mundo, he aquí la enorme conquista que ha operado la traslacion de aquella palabra.

La *Providencia*, que antiguamente equivalía á *prevision*, es hoy el gobierno de la inteligencia universal; es la inteligencia universal que se realiza y se cumple en el universo, como el espíritu se realiza en la materia, como la bondad se realiza en la virtud, como la idea se realiza en la palabra, como todos los siglos y todos los pueblos se realizan en la historia.

Lo que antes queria decir *ver desde lejos (procul videntia)* es hoy *ver desde cerca*, porque nada ve tan de cerca como la mirada de Dios.

El *cielo*, la cavidad antigua, el antiguo vacío, es hoy la mansion de la gloria.

La primitiva *bienandanza* se aplica al órden metafísico, se torna en *bienaventuranza*, y la ventura de los hombres pasa á significar la eterna recompensa del justo. La ventura gentil, porque gentil es el hombre ventura, pasa á significar el lauro divino de la fortaleza, de la desgracia y del dolor.

Y por último, la palabra *Dios*, esta excelsa palabra, sacude el limo de que le habia cubierto la idolatría fetiquista; sacude la lava de que la habia cubierto el sabeismo egipcio; sacude la forma grosera con que la habia vestido la mitología ateniense, una mitología que se alumbraba con los resplandores de la hoguera egipcia; una mitología que era un rescoldo de aquel fuego, y la palabra *Dios* deja de significar la idea de generador ó de padre; la idea de casta, de pueblo, de familia, de alcurnia; la idea de inmunidad ó de privilegio, ese privilegio de donde vienen las castas indias, el doctor celeste de la China y el mago de la Persia; la palabra *Dios* llega á expresar lo simple, lo absoluto, lo necesario, lo perfecto; llega á expresar el ser, una vida que es mas que la vida, porque es la vida y su misterio; un universo que es mas que el universo, porque es el universo y su armonía.

Y sin embargo, hay sábios que dicen que la etimología es la ley. ¡No, mil veces, no! La etimología es un gran criterio; la huella que nos guia, la tea que nos alumbra. La etimología es un gran criterio, no una ley. La etimología es la palabra de otros siglos, de otros pensamientos, de otras intenciones, de otras tendencias, de otras esperanzas; es la palabra de la culebra, del fuego y de la poesía, y esa palabra no puede ser la ley de los tiempos cristianos. La palabra cristiana es otra; es otro idioma, como es otra su civilizacion, como es otra su fé, cómo es otra su vida. ¡Desventurado del filósofo que no viera mas que la etimología, porque no llegaría á ver la luz!

Hemos dicho que el desenvolvimiento del lenguaje humano ha tenido lugar por medio de metáforas ó de traslaciones, segun puede verse por todos los ejemplos citados. Repetimos que en el idioma originario no hubo una palabra que significara hechos morales; y que por consecuencia, toda palabra que los esprese hoy es una traslacion ó una metáfora. Pero el lenguaje ha hecho mas.

V.

EL HOMBRE Y LA CONCIENCIA.

Además del arte, vemos en las lenguas una creacion que es mas que el arte, una forma que es mas que la forma, una metáfora que es mas que la metáfora. Esto quiere decir que en las lenguas hallamos un enigma, un algo remoto, muy remoto, que no es metáfora, que no es figura, que no es arte. La forma es politeista, es mitológica, es griega; y ese algo remoto y escondido que vislumbramos en los idiomas, es mas que el politeismo de Atenas.

Procuraremos no omitir, sino balbucear este pensamiento en cuatro palabras, ya que la palabra es tan generosa que no se niega á ningun importuno.

La voz *prógimo* significó primitivamente allegado, cercano, deudo; es decir, pariente ó vecino.

Prógimo es como si digéramos *próximo*, que así se escribió antiguamente.

Viene la civilizacion hebrea, y da á este vocablo la significacion de compatriota, pues esto era lo que significaba entre los hebreos la palabra hermano, sinónima de *prógimo*. Allí eran prógimos ó hermanos los israelitas, la grey escogida por el Señor; las demás razas eran pueblos malditos; de modo que en la civilizacion de Moisés se llamaba maldito, lo que en la civilizacion de Grecia y Roma se llamaba bárbaro, lo que en la civilizacion judía se llamaba gentil, lo que en la civilizacion cristiana se llama pagano.

Viene la civilizacion del Evangelio, y la voz *prógimo* significa hombre. Sea como fuere, esté en donde esté, ora queme su rostro el sol de mediodía, ora disputen su piel al tigre para guardarse de las nieves del polo, un *prógimo* es un hombre; un hombre conocido y caracterizado, el reflejo de la sombra de Adam, un hijo del comun ascendiente. Todos los hombres somos *prógimos*, todos somos hermanos en la inmensa y sagrada hermandad de Dios. De manera que somos hermanos, no de cualquier modo, no por un contrato cualquiera, sino por derecho divino, por divina sancion.

A esto dirá alguno: ¿pero cómo ha de ser nuestro hermano una criatura que no hemos visto, que no conocemos, á quien tal vez odiamos?

No somos nosotros los que obramos aquí, aquí hay una cosa que no es el mundo. Dios no nos manda que amemos al prójimo por nosotros mismos, sino por él, por la caridad; y la caridad no aborrece á nadie; la caridad lo vé todo, lo conoce todo. No somos nosotros, repetimos; no es el mundo; sobre el mundo y nosotros hay un eter sutil, sutilísimo, tan sutil como poderoso, tan poderoso como inevitable, que nos empuja al mundo y á nosotros. Y hé aquí la idea que nos proponemos bosquejar. Ese eter, esa potencia, ese espíritu, es el último creador de los idiomas; ese espíritu no es traslacion, no es arte, no es metáfora, no es figura; ese espíritu es mas que la figura, que la metáfora, que la traslacion y que el arte.

Antes era *lícito* lo que se reputaba conforme á las leyes y á las costumbres de los antepasados.

Hoy lo *lícito*, digan lo que quieran las costumbres, estremezcánse ó no se estremezcan en sus tumbas las cenizas de nuestros mayores; hoy lo *lícito* es lo virtuoso; lo modesto, lo justo, lo honrado. Aquí no hay tropo, no hay poesía; hay sentimiento, idea, alma.

Antes era *ley* todo aquello que se *leia*; todo aquello que se promulgaba; todo aquello que tenia fuerza obligatoria. Hoy, la ley absurda no es una ley: hoy no son leyes los absurdos. Obligarán como obliga un grillo; pero los absurdos no son leyes.

Lo *legal* es hoy lo legítimo, lo prudente, lo equitativo, lo religioso; lo legal hoy es lo que concebimos conforme á moral, á derecho, á filosofía, á historia, á religion.

Antes era *seguro* lo que no podia ser robado; lo que estaba á cubierto de una accion agresiva. Hoy lo *seguro* es lo bueno, lo arreglado, lo espiritual. Hoy lo *seguro* no confia en la guarda del hombre, sino en la guarda de la Providencia. La virtud es hoy la *segura*, aun cuando muera en un patíbulo, porque realmente no muere bajo el golpe de una cuchilla, porque una cuchilla divide un pedazo de carne; pero no divide un pensamiento. Cae una cabeza, muere un hombre, no lo *seguro*, porque lo *seguro* es el espíritu. lo *seguro* es lo verdadero, es Dios, y Dios está mas alto que la cuchilla. Lo *seguro* es hoy la virtud, lo *seguro* es hoy lo cristiano, y esta *seguridad* cristiana no está dentro del arte, sino que el arte está dentro de ella, como la pintura está dentro de una alma universal, de un hálito divino que da vida al pintor y al lienzo. El arte está dentro del espíritu providencial que lo encamina, que lo dirige, que lo gobierna, que es el arte supremo del arte mismo, porque el arte era ayer una Venus, y hoy es uno Virgen María; el arte era ayer una fiesta, una boda, una hazaña, un prodigio, y hoy es un infortunio, una lágrima, un suspiro, un dolor.

No todo es materia en los vocablos, ni todo es figura; la última palabra es la palabra *espíritu*; y aquí es donde encontramos el espiritualismo. Lo encontramos en las ideas trascendentes, en las ideas cristianas, en el reinado de la conciencia; no lo encontramos en las llanuras de Sennar, ni en el imperio Mejicano, ni en la Atlántida. El espíritu es el grade misterio revelado por la conciencia, y no podemos encontrarlo en otra parte que en las verdades de la moral.

RESUMEN.

Creemos, pues, que los idiomas, semejantes á la lira de los griegos que empezó por una sola cuerda y acabó por tener cuarenta, han pasado por todos los periodos de la historia, de la ciencia, de la política, del derecho, del arte y del trabajo; es decir, por todos los periodos por que ha pasado el hombre.

Creemos que primero fué material, idólatra, y que esta edad rudimental, puramente asiática, marca el periodo del fetiquismo, primera forma del politeismo, ó sea de la pluralidad de dioses.

Creemos que despues pasó al periodo de la esperiencia, en que el hombre obró sobre el universo que le ro-

deaba, así como en el período fetiquisa la naturaleza obró sobre el hombre. Este es el período sabeísta, el período egipcio, la idolatría del fuego.

Creemos que despues pasó al período de la forma; es decir, al período mitológico, al período de la imágen, de la metáfora, de la fábula, de la poesía.

Este es el período de Atenas.

Creemos que con el Evangelio pasó al período de la conciencia, y que, dentro de la moral, han adquirido los idiomas una trascendencia, una extension, un poder oculto, que es en donde nosotros hallamos el *espiritualismo*.

Esto quiere decir que las cosas valen al principio por lo que obran: accion.

Luego, por la que sirven: provecho:

Mas tarde, por lo que figuran: arte.

Ultimamente, por lo que son: esencia.

Esta esencia es para nosotros el espíritu.

CONCLUSION.

Tomando parte en la disputa sobre el espiritualismo de las lenguas, y sobre la influencia del cristianismo en la palabra, decimos: que el espiritualismo está en la creacion moral, en la creacion de un poder oculto que se llama conciencia, y que el cristianismo ha influido mas que ninguna religion, mas que ninguna ciencia, mas que ningun arte, en la creacion de aquella conciencia, de aquella moral, de aquel verdadero espiritualismo. Creemos, por lo tanto, que la evolucion espiritual, espresada por los idiomas modernos, es una evolucion cristiana.

El Evangelio, que es la primera civilizacion en todo, lo es tambien en punto á idiomas.

Madrid 27 de diciembre de 1864.

ROQUE BARCIA.

ACUSACION.

Vamos á escribir sin animosidad, con la fria indiferencia de la historia. Los fundamentos en que debe apoyarse una formal acusacion contra D. Leopoldo O'Donnell por los grandes males que ha traido sobre el país su funesta idea de la anexion de Santo Domingo. Acabáronse los tiempos en que un poder alcanzado por la intriga se conservaba por la corrupcion. Los gobiernos que no tengan algunas raices en el ánimo del país, pasarán pronto, sin dejar tras sí más que inútiles perturbaciones. Son necesarios medios mayores de gobierno para una generacion mas noble y mas altiva. Esta idea llevó al general O'Donnell despues de haber apurado la intriga, despues de haber apurado la corrupcion, á sostenerse con empresas como la empresa de Africa, y con anexiones como la anexion de Santo Domingo. A este asunto limitaremos nuestros ligeros apuntes, de toda pasion desnudos, de todo artificio retórico libres, encaminados solo á juzgar á un hombre que debia alzarse, no al frente de una oposicion, como juez, sino en la barra de los acusados, como reo. La base de los gobiernos representativos, el carácter que les separa de los gobiernos absolutos, es la responsabilidad del poder, á la cual fian el cumplimiento de las leyes, y la seguridad de las libertades. Si un hombre puede tramar conjuraciones en estraño país; adquirirlo por malos medios; y esponernos de esta suerte á la ruina del Tesoro y á la destruccion del ejército; si puede cometer impunemente tales atentados, ya todo aquí es lícito, ya aquí la única ley verdadera é imperiosa, es la voluntad de los ministros.

En la época misma en que el general O'Donnell condenaba las espontáneas anexiones italianas realizadas con el fin de crear un país y hacerlo independiente, tramaba la anexion de Santo Domingo, con el fin de destruir un país y hacerlo esclavo. La primera condicion que faltó á un hecho de esta clase, de esta inmensa magnitud, fué el voto del Parlamento. Solo allí, solo en la discusion ámplia y profunda, pudieran quilatarse los grados de espontaneidad que movieron la anexion, y los medios de conducirla y cimentarla. Se prescindió de esta verdadera formalidad legislativa, se apeló á medios oscuros; y cuando el país advirtió que tenia una provincia mas, el lazo estaba ya anudado, y era imposible desatarlo. Esto no se concibe; esto no lo creerán los venideros, y sin embargo, ha pasado á nuestros mismos ojos. Semejante modo de proceder era propio de la union liberal, de aquella especie de feudalismo militar donde cada general se creia un rey y menospreciaba la voluntad del gobierno supremo. Sabido es que así en la anexion de Santo Domingo como en la retirada de Méjico; así en el gobierno de Cuba como en la posesion de Tetuan, los generales, acertando unas veces, equivocándose otras, casi siempre anteponian su voluntad á las inspiraciones del gobierno; propio achaque de pueblos feudales indignos de un siglo de civilizacion, de un siglo de libertad.

La isla de Santo Domingo era un país puesto en venta. Ya varias veces habia sido ofrecida á la República angloamericana. Esta oferta provenia de un hombre que estaba materialmente perdido en la opinion de aquel país; de un hombre que lo habia oprimido con todo linage de malas artes, y á quien solo era dado salvarse, arruinando su pátria. Este hombre era uno de esos dictadores oscuros, pero audaces, que las revoluciones americanas escupen, y que las deshonran y las hacen odiosas. De pastor se levantó á coronel, de coronel á general, y de general á dictador, escalando estos puestos con audacia, y sosteniéndose con inauditos crímenes. Un tumulto militar lo nombró en 1843 general de division. Vencedor de los haitianos en Azúa, la gloria del vencimiento fué del ejército, y las terribles consecuencias de aquella victoria esclusivamente suyas. El campamento de Baní recuerda el campamento de Genserico ó de Atila. Los pueblos saqueados, los cañaverales destruidos y talados, los ganados perseguidos y sacrificados, hasta el punto de infestar con sus miasmas los aires y enjendrar la peste, las cercas de las propiedades borradas, los muebles, los ajuares de las casas convertidos en pasto de las llamas, enseñaban ya lo que podia prometerse Santo Domingo de aquel hombre, si por su mal llegaba hasta el supremo poder.

Y llegó en efecto. Rebelóse contra el poder que le habia confiado sus tropas, se alzó á la dictadura, desterró á todos los que formaban el legítimo gobierno, entre los cuales alguno se volvió loco de pena, reunió una asamblea constituyente, y luego le dictó preceptos y artículos con la boca de sus cañones. Seria imposible contar de su gobierno los hechos que horrorizan. En 1845 publicó una ley contra los conspiradores, le dió efecto retroactivo, y fusiló, entre otras muchas víctimas, á una pobre mujer, á una venerable anciana. Mas ¿para qué contar todo lo que allí ocurria? Los sacerdotes eran arrancados de sus altares, los generales de su ejército, las indefensas mujeres y los inocentes niños tratados como criminales, los enemigos del dictador fusilados, aunque se parapetasen tras la fortaleza de las leyes, las propiedades confiscadas, la tribuna rota, el púlpito escupido, los jueces violentados, las escribanías donde se guarda la fé pública asaltadas, los presidentes anteriores que habian servido al país, proscriptos, la delacion convertida en una magistratura, los hogares violados, el verdugo convertido en el primer ministro de aquel hombre que solo conocia un númen, el terror; y solo acariciaba una idea, la venganza.

Pero entre sus faltas, la mayor era indudablemente la avaricia. Esta pasion le habia llevado á pedir como de limosna al Congreso diez y seis mil duros. Esta pasion le habia forzado á tratar el modo de que los anglo-americanos ocuparan á Samaná. El proyecto de entrega se hubiera realizado; habríase vendido Samaná á los americanos del Norte á no impedirlo las protestas de Francia é Inglaterra mantenidas por mas de trescientas bocas de fuego que se presentaron en catorce embarcaciones á la vista misma del dictador. Y á este bárbaro, nuevo Rosas, á este general rebelde y tribuno codicioso, prestaron oidos todos nuestros gobernantes. Ya se ve; desacreditada en toda la república su administracion, odioso su gobierno, exhausto su Tesoro, en guerra con Haití y en guerra con sus conciudadanos, cercano á sufrir el juicio que merecia, sin recursos y sin esperanzas, remató su vida con la entrega de la pátria, corona de todas sus traiciones. Ese hombre ha muerto, y sobre su sepulcro, como sobre el cadáver de los antiguos Césares, se ha ofrecido una hecatombe inmensa de valerosísimos soldados.

De este primer error manan todos los errores: que en la naturaleza y en la sociedad cada cosa engendra su semejante. De este primer error mana el menosprecio á la voluntad de un país, el olvido del sufragio universal, único medio de legalizar la anexion. Mirad, mirad cuántos errores han sucedido al primero. El general O'Donnell es responsable por haber tramado ó consentido que se tramara una farsa; por haber enviado españoles á procurar la anexion; por haber atendido á un hombre como el dictador de Santo Domingo, por haber desoido la voluntad del país anexionado; por haber despreciado el sufragio universal; por haber admitido una carga inmensa sobre nuestro gobierno y sobre nuestro Tesoro sin consultar á las Córtes; por haber legislado á su antojo sin consultar á las Córtes; por haber modificado el territorio español sin consultar á las Córtes; por haber ofrecido primero que seria Santo Domingo provincia y convertido la despues en colonia; por haber reconocido con gravámen de nuestro Tesoro y perjuicio de nuestro ejército, grados conseguidos muchas veces en los tumultos contra las leyes de la misma república anexionada; por haber fundado allí una administracion complicadísima; por haber tolerado que se fusilara á indefenso ciudadano sin formacion de causa; por haber consentido que el honrado pabellon español, clavado allí en otro tiempo por la sagrada mano de Colon, subiera á las almenas de Santo Domingo en alas del perjurio, y sobre montones de cadáveres.

Ampliemos mas nuestras ideas, ampliémoslas. ¡Cuántos errores! ¡Cuántas graves faltas! Cuando ménos, aunque se le quisiera absolver de todos estos graves yerros que son crímenes, ¿quién absuelve al general O'Donnell de imprudencia temeraria? ¿Por qué no meditó con madurez todas las consecuencias de este grave caso? ¿Por qué no pensó que aceptar la anexion de Santo Domingo, siquiera la creyese espontánea, era oponerse á la independencia de América, era resucitar antiguas pretensiones de dominacion que nos conviene á toda costa ahuyentar? Ahora los pueblos americanos, que nosotros debiamos haber reunido en la libertad, bajo una misma enseña, para que abrillantaran nuestro nombre y acrecentaran nuestra influencia en el Nuevo Mundo, donde antes seria posible arrancar el sol que arrancar nuestro recuerdo, los pueblos americanos se reunen, se congregan en una Asamblea, pero se congregan para maldecir á su metrópoli, para renegar de su pátria. ¿Y de esto no debe responder un gobierno? Ahora nuestras ricas Antillas á quienes consolábamos un tanto, si es que consuelo cabe en su inmerecida desventura, nuestras riquísimas Antillas, á quienes consolábamos un tanto con su prosperidad material, pasan por una grave crisis, efecto de los sacrificios que han sido necesarios en Santo Domingo, sacrificios que han mermado nuestras cajas de Ultramar. ¿Y de esto no debe responder un gobierno?

Ahora, lo que antes hubiera sido posible, es ya imposible; ahora no podemos ejercer ni aun el protectorado sobre Santo Domingo. No cabe protectorado cuando tantos ódios se han sembrado entre uno y otro país. Odios porque fuimos como una emboscada de enemigos en vez de ir como un pueblo de hermanos; ódios porque fuimos llamados por un partido y no por una nacion; ódios porque el dia mismo en que ondeó la bandera española al viento, fueron sacrificados veinte dominicanos fuera de la puerta del Conde; ódios porque hemos pagado las intrigas de hombres como Alfáu con grados de mariscales de campo: ódios porque hemos reconocido deudas hacidas únicamente del capricho de Santa Ana; ódios porque hemos sancionado el reparto inicuo de los bienes nacionales consumado entre cuatro esploradores del país; ódios porque en vez de convertir en provincia la isla, arbitrariamente, la hemos convertido en colonia cuando acababa de ser nacion y nacion republicana; ódios porque hemos querido resucitar con la funesta política de nuestro arzobispo la antigua intolerancia religiosa y las tradiciones del Santo Oficio. Y de todo esto ¿no debe responder un gobierno?

Creia el general O'Donnell haber incorporado á España un país cuando en realidad solo habia incorporado un senador al Senado, un general á la Guía y algunos empleados á las nóminas. Y como no teníamos un país, sino un hombre, heredamos todas las enemistades que este hombre habia suscitado, todos los ódios que este hombre habia contraido. La guerra fué cruel, cruelísima, no por las balas de nuestros enemigos, sino por las invisibles asechanzas del clima. Hoy tiene un tristísimo aspecto. Los Llanos, Hato Mayor el Séybo, están guarnecidos, no por soldados, no, por cadáveres ambulantes. Ya no hay fuerzas que puedan guarnecer estos puntos. El abandono mismo de estos puntos hoy es de una inmensa dificultad. Habiendo muerto las acémilas todas ¿cómo se trasporta á los enfermos? Las bajas diarias en estos puntos son un cuarenta por ciento. El general Gándara no quiere desprenderse ni de uno solo de los soldados que tiene en Monte-Cristi, su Cápua. Las comunicaciones son tan difíciles, que habiéndose dado órden á los soldados de la guarnicion de los Llanos para que se replegaran á Guerra, en diez dias no habia llegado noticia alguna á Santo Domingo, y á la hora de salir el correo nuestros corresponsales no podian decirnos el resultado de semejante operacion militar, allí, donde cada movimiento es una dificultad, cada paso un sacrificio. Habian salido cien hombres en busca de noticias, y no tenian esperanza de volver. El clima y la táctica de guerrillas acabarán con nuestro ejército. ¿Y por todo esto no hay quién responda?

Si no hay responsabilidad ministerial, si las grandes imprudencias no se pagan, si puede un gobierno impunemente comprometer el porvenir del país, derrochar el Tesoro, malgastar la sangre de los soldados, aumentar hoy el territorio para disminuirlo al dia siguiente, perturbar nuestras colonias, todo por sostenerse un dia más en el poder, bien podemos decir que en España no hay ni libertad, ni gobierno, no hay responsabilidad en el poder ni justicia.

EMILIO CASTELAR.

UNA POESIA INEDITA DE ESPRONCEDA.

Una casualidad afortunada trajo á nuestras manos la siguiente elegía de Espronceda. Fué escrita en París á principios de 1830, con motivo del fallecimiento del brigadier de Marina D. Diego de Alvear y Ponce de Leon. Está dedicada á D. Diego de Alvear y Ward, hijo de aquel ilustre marino, y condiscípulo que habia sido de Espronceda en Madrid bajo la sábia direccion del eminente literato D. Alberto Lista.

No fué solo la tierna y constante amistad que unia al poeta con su antiguo condiscípulo, el móvil de su temprana inspiracion. Fué principalmente el recuerdo de las altas prendas del recto é ilustrado patricio, y tambien el de los sucesos novelescos y singulares de su azarosa vida. El alma de Espronceda era de aquellas que no pueden dejar de sentir un último y profundo sacudimiento ante la imágen de lo grande de lo insólito y de lo dramático. Y ¿cómo no habia de conmoverse al recordar la vida de aquel marino, insigne por sus gloriosas fatigas científicas y militares, que se habia visto en uno de los trances mas espantosos que consignan los anales de la vida humana? Los españoles no han olvidado el ataque del cabo de Santa María, en plena paz, de un crucero inglés contra cuatro fragatas españolas (5 de octubre, 1804); ataque calificado por el ministro D. Pedro Cevallos de *abominable atentado* en el manifiesto de guerra contra la Gran Bretaña, y que por un sentimiento de pudor y justicia que no ahoga nunca en los pueblos la á veces mal llamada razon de Estado, produjo en Inglaterra casi tanta indignacion como en España. En aquella alevosa sorpresa, mandaba Alvear la division naval española por enfermedad del jefe de escuadra D. José del Bustamante. A poco de empeñado el recio combate en que los marinos españoles pelearon con su acostumbrado denuedo, se incendió y voló en pocos instantes la fragata *Mercedes* con los trescientos hombres que llevaba á su bordo y con la familia entera del desventurado Alvear. ¡Vió este hundirse en las ondas á su mujer y á sus siete hijos!! Solo Dios puede saber á donde llegarán los dolores sin nombre y sin medida que hubieron de destrozar en aquellos momentos el corazon del padre, del esposo, del jefe y del patricio. Hay angustias morales que á penas concibe el pensamiento y que no alcanza á definir el lenguaje humano. Tal vez, en el vértigo de la desesperacion, le asaltaria la atencion de seguir la suerte de su infeliz familia, borrando así para siempre

aquella horrible imágen que habia de tener sin tregua ante los ojos. Pero Alvear tenia entonces entre sus manos el sagrado depósito del honor de la pátria. El tremendo carácter del trance mismo le infundió sobrehúmana entereza, y comprimiendo el corazon despedazado, y pidiendo á Dios su divino auxilio, continuó dirigiendo el ya desigual combate, hasta donde alcanzaron las fuerzas de aquellos intrépidos marinos. ¡Rasgo peregrino de fortaleza de que solo hay ejemplo en los tiempos heróicos de la antigüedad!

La noticia biográfica que precede á la elegia de Espronceda, está escrita por la ilustrada señorita de Alvear, hija del esforzado marino. La publicamos con suma complacencia, asi por justo miramiento á este digno testimonio de filial ternura, como tambien por parecernos notablemente interesante en sí misma y muy adecuada para hacer comprender las delicadas alusiones del poeta á varias circunstancias de la vida del Sr. D. Diego de Alvear.

En cuanto al mérito de los versos, ni los recuerdos de amistad juvenil, ni la aficion que profesamos á las obras del poeta, nos alucinan hasta el punto de presentar aqui como una produccion brillante y acabada, un mero ensayo poético de un mozo de diez y nueve años. Fácil es advertir en esta elegia, casi siempre palabrera y declamatoria, que es obra de quien no ha soltado los andadores de la primera educacion literaria. La imaginacion del poeta no vuela todavia con alas propias: aun no es capaz de enardecerse con el *Canto del cosaco*; ni de soñar trastornos sociales con *El Mendigo* y *El Verdugo*; ni de llorar con la imágen de *Teresa* los hechizos de la felicidad perdida; ni de cantar con *El Pirata* el deleite de la libertad; ni de pintar á *Jarifa* el hastio de un alma que no cabe en la condicion de la vida terrestre. Se adivina en la *Elegia á Alvear* que el poeta acaba de leer las elegias *áulicas* de D. Juan Nicasio Gallego, y que le han cautivado la noble entonacion y el aparato descriptivo... Pero la publicamos gustosos, porque, además de los sonoros versos que contiene, siempre ofrecen interés á la historia literaria los primeros pasos, los ensayos y las transformaciones del gusto de los poetas esclarecidos.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

NOTICIA BIOGRAFICA DEL SEÑOR DON DIEGO DE ALVEAR Y PONCE DE LEON.

Natural de Montilla, provincia de Córdoba, habia nacido don Diego de Alvear y Ponce, de una familia noble, á mediados del siglo último. Despues de recibir vária y sólida instruccion en el afamado colegio de jesuitas de Granada, abrazó la carrera de las armas, entrando á servir en la real Armada, en el año de 1770.

Hizose muy pronto notar por su claro talento y grande aplicacion a toda clase de estudios; aplicacion que le hacia aprovechar sus largas navegaciones á las Islas Filipinas y á las Marianas, á America y demás colonias españolas para aumentar siempre el caudal de conocimientos que ya poseia. Navegó tambien con objeto de medir latitudes y de tomar parte en tareas científicas, á las órdenes de los afamados Mazarredo y Lángara; y luego al Brasil con motivo de la guerra con los portugueses.

Distinguíase ya tanto por su noble carácter, por sus prendas militares y por su vasto saber, especialmente en las Matemáticas, Historia natural, Astronomia, Botánica é idiomas, que mereció, á pesar de su corta graduacion de teniente de fragata, el ser nombrado comisario ó jefe de la 2.ª division de tres que fueron enviadas (las otras dos á las órdenes de jefes superiores, y con escaso resultado) para la demarcacion de límites de las vastas posesiones de España y Portugal en la América meridional.

En el desempeño de comision de tamaña entidad y de tan inmensas dificultades, que él solo supo llevar á feliz término, mostró una constancia invencible, que, unida al valor y á la admirable serenidad que mostró siempre en los peligros, le hizo triunfar del sin número de ellos en que se halló y de todos los obstáculos que por dó quiera le presentaban aquella inculta naturaleza gigantesca y sus salvajes moradores. No quebrantaron el robusto temple de su alma ni las privaciones, ni los trabajos, ni el rigor de las estaciones, ni el vivir casi siempre en descampado y sin mas abrigo que una frágil tienda de campaña, ni el tener que defenderse de las tribus indias y mas amenudo aun de traidores tigres y otras bestias feroces y de innumerables alimañas venenosas que á cada paso le asaltaban. Y todo esto por el largo espacio de 24 años, que invirtió en explorar, reconocer, medir y estudiar, en mas de 500 leguas de extension; las ignoradas y dilatadas regiones que bañan los caudalosos rios Paraná y Uruguay y sus numerosos confluentes; y navegándolos todos en débiles balsas y á veces sobre la indígena pelota. (1)

Levantó Alvear gran número de planos y cartas geográficas de todos aquellos países. Hizo observaciones astronómicas de notable interés, y escribió una historia completa descriptiva de su condicion y varias producciones en los tres reinos mineral, vejetal y animal; de sus tribus indígenas; de la conquista y nuevas poblaciones de todo el vireinato de Buenos Aires; y añadió una muy interesante de las célebres misiones de los jesuitas en el Paraguay. En una palabra, despues de defender los intereses de España con grande acierto y teson en cuestion tan larga y enojosa, adujo todos los datos que pudieran desearse para el perfecto conocimiento de tan dilatadas provincias y su mejor gobierno, como hubo, en efecto, ocasion de probarlo en las repetidas veces, que le pidieron los vireyes su autorizado dictámen.

Con indecible gozo recibió Alvear la órden de volver á la madre pátria, tras ausencia tan larga, para presentar las honrosas resultas de su laboriosa comision.

Embarcóse, pues, de segundo jefe ó Mayor General en la pequeña division de cuatro fragatas que mandaba el General Bustamante. Fué feliz la navegacion y veian ya las costas ibéricas, cuando al amanecer del aciago dia 5 de octubre divisaron una escuadra inglesa de fuerza superior; que se les acercó é intimó la estraña órden que tenian, de llevarlos á Inglaterra. Opusierónse los nuestros; pero, aun sin dar tiempo á mas esplicaciones, empezaron los contrarios á hacerles un vivo fuego, que al punto fué contestado con brio.

Muy pronto, sin embargo, una terrible desgracia inclinó la balanza á su favor, llenando á los españoles de consternacion. Volóse la fragata *Mercedes* y saltó por los aires!! En ella venia la numerosa y hermosa familia del desventurado Alvear! Este á bordo de la *Medea*, y con el mando de ella, por estar el general enfermo, vió la tremenda catástrofe, y sintió al punto su inmensa desdicha; pero, impávido y sereno, si bien el rostro demudado y lívido por la angustia de su destrozado corazon, siguió dando órdenes y dirigiendo el combate hasta el fin!

Rindieronse por último los esforzados españoles, y entonces con presteza acudieron todos á los tristes naúfragos, salvando hasta cincuenta, de los que mas vigorosos ó mas afortunados pudieron asirse de alguna tabla. Entre ellos, ninguno de los del infeliz Alvear. Su esposa, sus siete hijos, un sobrino, varios criados y la mayor parte de su fortuna, todos, y todo perecieron en un momento! Tal fué, y en tiempo de paz, el combate del Cabo de Santa María!

La Inglaterra se espantó de su propia obra, y por todas partes el clamor contra el gobierno, fué general, y en el Parlamento las mas elocuentes voces le atacaron con irrebatible justicia. Por dó quiera la conmiseracion, el respeto y la mas viva simpatia acompañaban al infeliz Alvear principalmente y á los demás prisioneros españoles.

El rey pronunció sentidas palabras de consuelo y trataron todos de mitigar aquel sin igual infortunio, reintegrándole al menos, en parte, de los caudales que habia perdido. En España, la indignacion fué inmensa y al momento se declaró la guerra, guerra funesta tambien, que al año siguiente trajo consigo la heróica derrota de Trafalgar.

De vuelta Alvear, sobre su palabra, hubo de esperar poco tiempo en reposo; que otra agresion, aun mas injusta, le puso pronto en ocasion de prestar grandes servicios á su pátria. Nombrado comandante de la Artillería y Brigadas de Marina y luego gobernador de la entonces Isla de Leon, en la Gaditana, cuando la invasion francesa: empezó por contribuir poderosamente á la rendicion de la escuadra de aquella nacion, surta en aquellas aguas; y luego supo atrincherar y artillar la plaza tan perfectamente haciendo cortaduras y el caño de S. Jorge, casi á su costa; y formando, instruyendo y entusiasmando batallones de voluntarios para su defensa, con tanto acierto y vigor, que fueron inútiles los ataques del ejército francés, y el español á las órdenes del general Alburquerque, en retirada, halló en ella seguro refugio.

Largo fuera enumerar los incesantes é importantes servicios que, en tiempos tan críticos y en circunstancias tan graves, prestó el activo y acertadísimo gobernador.

Toda la vida y todas las esperanzas de la nacion parecian haberse encerrado en aquella pequeña isla, y por lo tanto la importancia de la autoridad local creció á la par que su responsabilidad.

Pero su fecunda y activa inteligencia, su imperturbable serenidad y demás dotes de elevado carácter, le hacian hallar pronta solucion en las mas apremiantes dificultades, y estas se presentaban á cada momento. El abastecimiento de la acrecentadísima poblacion, el de las numerosas tropas y su difícil acuartelamiento, los hospitales de sangre y otros improvisados, las exigencias de los generales, del gobierno, de los aliados, la casi total falta de recursos, la terrible epidemia haciendo estragos é incomunicándolos con Cádiz, la escitacion del alarmado pueblo, amotinándose á cada paso al pavoroso grito de *traicion que nos venden*: en fin peligros y necesidades por todas partes y á cada momento, y el enemigo acechando, siempre á la vista, que la mas leve falta pudiera aprovechar.

Angustiosos fueron, en efecto, á la par que memorables aquellos dias! ¡Años fueron! Y la heróica Isla de Leon, pequeñisima poblacion, pero baluarte de la independendencia de la nacion, mereció entonces bien, el ser elevada por las córtes al rango de Ciudad de San Fernando.

Debida sin duda fué alguna parte de tanta gloria al celo y acierto del ilustre gobernador, y sin embargo, por una levísima cuestion con uno de los regentes, que era su amigo y se albergaba en su casa, fueron desatendidos todos sus servicios! y cuando al clamor general que tamaña injusticia levantára, fué ascendido á brigadier, quedó ya en la escala por bajo de 27, que mas modernos le habian sido antepuestos. Perjuicio grande, del que nunca le fué ya dado resarcirse.

Concluida la guerra obtuvo licencia para pasar á Inglaterra y Francia. Regresó á los tres años, pero, dolorosamente afectado por los cambios políticos que se siguieron, tomó escasa parte en los sucesos, á pesar de hallarse en el departamento de Cádiz.

Interesada y perdida gran parte de su fortuna en la revolucion del 20 al 23, hubo de retirarse á su casa de Montilla para atender á los bienes que le quedaban, y al mismo tiempo guarecerse algun tanto de los efectos de la reaccion, en aquellos tiempos tan injustos y crueles. No le valió sin embargo; que pronto empezaron á vejarle algunos partidarios fanáticos del absolutismo que se habian apoderado del mando; á pesar del singular respeto que su reconocida virtud y elevado carácter inspiraban á la poblacion entera, vióse á poco *impurificado*, es decir, despojado de todos sus grados, honores y sueldos, que habia debido á su larga carrera de cerca de setenta años, por sentencia de un tribunal politico, que juzgaba sin oir al acusado, y sin apelacion, y sin mas espediente que tres informes secretos.

Decir el hondo pesar y la extraordinaria sorpresa que tan arbitrario é injusto proceder causaron al anciano militar fuera difícil tarea: baste saber que las mas sensibles cuerdas de su hidalgo, patriótico y honradísimo corazon vibraron dolorosamente y por largo tiempo. Alvear, que toda su vida fué fervorosísimo cristiano halló sin duda, en las santas prescripciones de la ley del sacrificio y en la viva fé que le iluminaba, la fuerza de la resignacion, pero, el rubor de su frente, y la alteracion de su voz cuando de ello hablaba, manifestaban claramente que sentia como profundamente herida la honra de su acrisolada vida.

Rodeado de una nueva familia y sostenido por su segunda esposa, señora inglesa de nacion, y tan bella y virtuosa como ilustrada; dedicóse Alvear con amoroso anhelo á la educacion de los siete hijos, que como en remuneracion de los que habia perdido, pareció háberle concedido la Providencia. Jamás perdia ocasion ni aun hora alguna sin inculcar en sus juveniles ánimos los mas sanos principios de sólida virtud y de ciencia, pues eran tantos y tan vários los diferentes conocimientos que le adornaban, que podia en todo ilustrarlos; y con tanta amenidad en la forma como claridad y solídez en el fondo, ni cansaban sus lecciones, ni era fácil olvidarlas. Por un raro privilegio de naturaleza, habia reunido Alvear y conservado hasta en su ancianidad la mayor agilidad y destreza en los ejercicios corporales, al lado de aquella clara é infatigable inteligencia que le facilitaba todos los estudios. De tal modo, que, sobresaliendo en gracia y pericia en los juveniles artes del bailar, torear, nadar, en el manejo del caballo, de todas las armas y en hacer sorprendentes juegos de manos, al mismo tiempo era capaz de sostener cuestiones teológicas y de Sagrada Escritura con eclesiásticos de nota que oian su parecer con deferencia, y de cartearse en latin con célebres extranjeros. Poseia además otros siete idiomas que hablaba y escribia correctamente, recitando con feliz memoria largas tiradas de los mejores poetas que los ilustraron; y de continuo se ocupaba en seguir el curso de los astros, ó en resolver problemas de geometría, que á veces dejaba para clasificar una flor, analizar un insecto ó juzgar con sano criterio político algun alto hecho de historia.

Pero abreviemos. Por el año de 1829 ya mas templado el gobierno, le fué devuelto su empleo de brigadier y llamado á Madrid, hizo el viaje de más de 70 leguas, á caballo ¡cumpliendo á los dos dias de llegar, sin cansancio, 80 años! Felicitóle el rey admirado y toda la córte, y le animaron con grandes esperanzas de que sus injusos atrasos y los agravios recibidos iban á ser prontamente resarcidos; un nuevo desengaño vino á causarle el último pesar.

Aun conserva su familia la sentida exposicion, que toda escrita de su mano, dirijió al rey el 14 de enero de 1830. Aquella noche fué toda de insomnio, acompañado de un agudo dolor de costado. «*Esto es morir*» repitió varias veces, y recitaba con gran fervor, los sublimes salmos de David. Á las 7 de la mañana, casi de repente dejó de existir!

SABINA DE ALVEAR.

A DON DIEGO DE ALVEAR SOBRE LA MUERTE DE SU AMADO PADRE.

Elegia.

¿Qué es la vida? ¡gran Dios! plácida aurora
cándida rie entre arreboles cuando
brillante apenas esclarece un hora;
Pálida luz y trémula oscilando
baja al silencio de la tumba fria,
del pasado esplendor nada quedando,
Allí la palma del valor sombría
marchítase, y allí la rosa pura
pierde el color y fresca lozanía,
No alcanza allí jamás de la ternura
el mísero gemido ni el lamento,
ni poder, ni riqueza, ni hermosura.
Sobre yertos cadáveres su asiento
erije, y huella la implacable muerte
armas, arados, púrpuras sin cuento.
Mísero Albino, doloroso vierte
lágrimas de amargura: á par contigo
yo gemiré tambien tu infausta suerte.
Y si el nombre dulcísimo de amigo,
si un tierno corazon alcanza tanto,
tus penas ¡ay! consolarás conmigo.
El tormento, el dolor, la pena, el llanto
debidos son de un hijo cariñoso
al triste padre de quien fué el encanto.
Mas no siempre con lluvias caudaloso
el valle anega montaráz torrente,
ni encrespa el mar sus olas borrascoso:
No siempre el labrador tímido siente
el trueno aterrador, ni al aire mira
desprenderse veloz rayo luciente.
Ahora lamenta, sí, tierno suspira,
desahogo que dió naturaleza;
que el pecho al suspirar tal vez respira.
Lágrimas solo el áspera dureza
calman del infortunio: ellas la herida
bálsamo son que cura y su crudeza.
¡Cuánto sería mísera la vida
si envuelta con el llanto, la amargura
no brotára del alma dolorida!
Trocada en melancólica dulzura
solo queda despues tierna memoria,
y aun halla el pecho gozo en su tristura.
Tú así lo probarás: ya la alta gloria
de tu padre recuerdes, coronada
su frente del laurel de la victoria,
O ya vibrando la terrible espada
en medio al ancho piélago triunfante,
miedo y terror de la francesa armada;
O el arnés desceñido de diamante,
en oliva pacífica trocando
el hierro en las batallas centellante.
Aun hoy miro á los vientos flameando
las ricas apresadas banderolas,
augusta insignia del francés infando;
Y aun hoy resuenan, las medrosas olas
al azotar de Cádiz la alta almena,
de sus glorias á par las españolas.
Tintas en propia sangre y sangre agena,
en la sañuda lid siempre miraron
brillar su frente impávida y serena;
Y en torno amedrentadas rebramaron
cuando al morir sus prendas mas amadas,
impávido tambien le contemplaron.
Cayeron á su vista y casi ahogadas
las vió tenderle los ansiosos brazos,
y súbito al profundo sepultadas;
Y en desigual combate hecho pedazos,
aün su corazon altivo y fuerte
del anglo esquiva los indignos lazos.
Busca con ánsia entre la lid la muerte,
y huye la muerte dél, y ¿quién, quién pudo
penetrar los secretos de la suerte?
Nuevo y dulce placer, mas dulce nudo
grata le guarda su feliz ventura
cuando mas de favor se cree desnudo.
¡Cuánto gozo sin fin! ¡Cuánta ternura
probó en los brazos de su nueva esposa
el beso al recibir de su dulzura!
Ya agradable á su prole numerosa,
vuelto otra vez á los paternos lazos,
daba lecciones de virtud piadosa.
Ya calmaba del triste los pesares
con lábio afable y generosa mano,
ya llevaba la paz á sus hogares.
Y en tanta dicha, el corazon ufano,
de lágrimas colmado y bendiciones,
tornaba alegre el venerable anciano:
Los timbres á aumentar de sus blasones
á vosotros sus hijos animaba
recordando sus ínclitas acciones.
Y en todos juntos renacer miraba,
del nombre á par, su antigua lozanía,
y tierno en contemplaros se gozaba.
¿Porqué tú, oh muerte, arrebataste impía

(1) Es un cuero de buey, ahuecado por medio de varas flexibles.

al que de tantos tristes la ventura
y el noble orgullo de la pátria hacia?
Fuente á eterno llorar abrió tu dura
mano y tu saña y cólera cebaste
á un tiempo en la inocencia y la hermosura.
Y ¿qué cítara triste habrá que baste
lúgubre á resonar en sordo acento
cual de su dulce esposa le arrancaste?
La noble faz serena, el pecho exento
de tormento roedor, dulce y tranquilo
dió entre sus hijos su postrer aliento.
Y ya cayendo de la parca al filo,
cual se oscurece el sol en Occidente,
vá del sepulcro al sosegado asilo.
Gemidos oigo y lamentar doliente
y el ronco son de parches destemplados
y el crugir de las armas juntamente.
Marchan en pós del féretro soldados
con tardo paso y armas funerales
al eco de los bronces disparados,
Y entre fúnebres pompas y marciales,
en la morada de la muerte augusta,
las bóvedas retumban sépulcrales.
¡Ay! para siempre ya la losa adusta,
oh caro Albino, le escondió á tus ojos;
mas no el bueno murió: la parca injusta
Roba tan solo efímeros despojos,
y alta y triunfante la alcanzada gloria
guarda en eternos marmoles la historia.

José de Espronceda.

NUEVO ADALID DE LAS REFORMAS

DE ULTRAMAR.

En la sesion del Congreso de anteayer, se expresó el Sr. Posada Herrera en los siguientes términos, ocupándose de las cuestiones de Ultramar. Lástima que este nuevo adalid de las reformas, no las haya planteado durante los cinco años que fué poder: mas vale tarde que nunca, dice un refran, y nosotros nos felicitamos de que hombres de la talla política del Sr. Posada Herrera defiendan hoy lo que venimos defendiendo hace tantos años. Se espresó como sigue:

«Tengo que hacer ahora un gran viaje á las provincias de Ultramar, y decir algunas cosas á mi amigo el Sr. Seijas, respecto de la política y administracion de e as provincias. S. S., que es tan prudente y mesurado en las relaciones de amistad como en la gestion de los negocios públicos; S. S. á quien he tenido el disgusto de dirigir el cargo del nombramiento del Sr. Valderrama, ha dado unas explicaciones en otro sitio que no me satisfacen; que solo podrian ser aceptables en otras circunstancias. Yo reconozco que los negocios de esas provincias exigen gran consideracion; pero se les ha dado tanta importancia á estos misterios, que han llegado peligros que me hacen estremecer. Pensad, señores, que hay allí la cuestion de esclavitud, y pensad lo que sucederá cuando no haya en el mundo mas esclavos que los nuestros en Cuba. Calculad esto, y ved si es preciso una resolucion pronta, aunque meditada, de esta cuestion; yo no sé cómo podrá extinguirse la trata, si considerándola como pirateria ó haciendo un censo anual de la poblacion negra de Cuba, que evite los abusos que se cometen todos los dias.

»Y cuando se haya hecho esto, cuando no haya trata, es necesario tener un pensamiento formulado sobre las indemnizaciones que se han de dar á aquellos habitantes por el tránsito de una legislacion á otra; pensar en la grave cuestion mercantil que se extiende desde el Mediterráneo hasta el Pacífico, y traer una resolucion pronta, no sea que llegue tarde.

»Y al lado de la reforma mercantil entre las relaciones de España y la isla de Cuba, hay que hacer otras administrativas; la creacion del ministerio de Ultramar exije que se conozca y discuta aquí el presupuesto de esos paises: y para que se discutan los presupuestos, hay que dar participacion en su discusion á los naturales de las islas.

»Se temia que las elecciones dieran malos resultados: ese temor ya no existe, porque los ayuntamientos se han formado así perfectamente; de otra manera, ¿cómo hemos de exigir que esas provincias continúen tan fieles y leales como lo han sido hasta aquí?»

LA CARCAJADA.

(Continuacion.)

Olvidado Ricardo de cuanto le rodeaba y hasta de sí mismo, habia hablado mas alto de lo que convenia para no interrumpir el sueño de doña Beatriz: esta levantó los ojos, los fijó en los amantes, y comprendiendo en el agitado semblante de Ricardo, que aquella conversacion era de algun interés, fingió que seguia durmiendo; y desde aquel instante no perdió una sola de las palabras que se cambiaron entre ambos jóvenes.

—No te entiendo, Ricardo, esclamó Isabel con acento de profunda extrañeza: me pides que te hable con ingenuidad, y nunca te he ocultado mi corazon; me conoces desde niña, y puedes leer en él como en el tuyo. ¿Qué es lo que ignoras, si todo cuanto pasa por mí está pasando á tu vista?

—Luego, ¿me amas?

—Si.

—¿Con toda la fuerza de una pasion?

—Con toda la de que son capaces mis sentimientos: al menos no creo engañarme, aunque si la comparacion es la que ilustra el juicio, como no he amado á nadie mas que á tí, no puedo comparar.....

—¿Pero concibes la posibilidad de amar á otro hombre?

—Ahora no.

—Hay en el alma un regulador que nos permite apreciar con exactitud todos nuestros sentimientos. Mira, yo tampoco he amado á otra mujer, y, sin embargo, creo que es mi única felicidad respirar tu aliento, perder mi alma en el abismo de tus negros ojos. ¿No has profundizado nunca tu corazon? ¿No has suspirado nunca por una felicidad desconocida?

—Decirte que vivo contenta, seria engañarte. Sí, sueño á veces con un mundo que no conozco. ¡Es aquí la vida tan monótona, tan insustancial!.... A veces me espanta parece como que me falta aire que respirar; que vivo encerrada en una tumba, y deseo..... Ricardo, yo no sé lo que deseo; solo puedo decirte, que esta aspiracion vaga, indeterminada, aleja de mí la felicidad.

—Suspiras por una existencia ruidosa y brillante, ¿no es verdad? Sientes que se deslicen tus dias en este destierro, donde está oculta tu belleza; donde nadie mas que yo rinde á tus encantos un culto fervoroso. Siempre he creido que nacistes con el instinto de la coqueteria.

—¿Yo?

—No, no te incomodes: es natural todo cuanto te sucede; la coqueteria es en la mujer uno de los principales encantos. Pero no eches de menos la adoracion del mundo, porque todo cuanto él te pueda dar, lo tienes en mi corazon. Amame, y te juro que realizaré todos tus deseos; yo te daré una vida mas acomodada á tu naturaleza. Odio el ruido de las grandes poblaciones; me es antipático el excesivo movimiento; mi carácter contemplativo y melancólico me llama á la soledad; pero ¿qué importa? Yo sabré dominarme, y si consigo verte feliz, habré realizado mi propia felicidad.

—Acepto tu promesa: aparta de mi corazon esta tristeza que lo consume, y podré consagrártelo como deseas: entonces te amaré con toda la energía de mi alma.

—Pero ahora.....

—Ahora, convénceme de que mis sueños son realizables, de que entraré en el gran mundo, de que veré satisfecha mi ambicion, y te amaré desde luego por el inmenso favor que me haces. ¿Tan modesto es tu amor que se contenta con un triunfo, ni disputado, ni conocido? Mira, reconozco en tí grandes cualidades; sé que pocos hombres te igualan en nobleza y en generosidad; que donde quiera que haya mujeres capaces de aspirar á tí me disputarán tenazmente tu posesion: pues bien; yo quiero esa lucha; tu amor disputado tendrá para mi corazon mucho mas precio que vendido.

—¿Luego, aceptas el único medio que está á nuestro alcance para emprender esa vida agitada y bulliciosa?

—¿Cuál?

—Casarnos.

—Mi tia Beatriz, no consentirá nunca en abandonar este odioso pueblo. Tienes razon, ese es el único recurso.

—Lo dices de una manera.....

—¿Cómo?

—Como si este enlace fuese para tí un sacrificio horrendo.

—No lo creas: yo seré con mucho gusto tu esposa: te amo como aman todas las mujeres á su amante, pero yo quiero amarte mas, infinitamente mas.

Los enamorados empiezan por exigir todo, y al fin se dan por satisfechos con una niñeria. Las últimas palabras de Isabel, acabaron de trastornar el poco juicio de Ricardo. Parecióle que aquellos deseos eran muy naturales en una jóven de diez y ocho años, que tiene la conciencia de su hermosura, y no vive sin satisfacer una vanidad que es innata en las mujeres. Parecíale tambien, y esta era una esperanza insensata, que no le haria daño la competencia, y que siendo su amor bastante grande para eclipsar á todos los demás, Isabel lo preferiria siempre.

Aunque de carácter contemplativo y de génio observador, Ricardo tenia aun mucho que observar para que no se le ocultasen los misterios del corazon humano. Habia leido cuatro libros no muy buenos, y los habia leido de mala manera; no habia visto mas mundo que la villa en que nació, y por efecto de su carácter un tanto huraño, no se habia comunicado con mas gentes que con sus domésticos; en tan desdichada escuela no se forman, seguramente, los filósofos profundos, y aunque Ricardo se tenia en tal concepto, ya le hemos visto fundar su felidad en lo que otro hombre cualquiera hubiese visto por lo menos un presentimiento de su desgracia.

La mujer que á los diez y ocho años, en esa edad dichosa en que el sentimiento absorbe todas las demás facultades del alma, está al lado de su amante oyendo quejas como las que Isabel oia, y no puede toda su alma de los lábios que la ofenden con la sospecha, y no siente en sus ojos una lágrima de dolor, y no vive persuadida de que el mundo entero esta cifrado para ella en el amor de aquel hombre, ni sabe amar, ni tiene un corazon en donde quepa la constancia; pero esta consecuencia precisa de un carácter insustancial, era un verdadero arcano para nuestro filósofo de aldea, que como vamos viendo ignoraba los mas vulgares rudimentos de la filosofía, y tampoco comprendió, aunque el amor propio no le cegaba, que en el gran mundo, cuya entrada le habia ofrecido á Isabel, no seria él, seguramente, al menos en algun tiempo, el hombre que ostentase mas títulos para fijar el corazon de una mujer hermosa y coqueta.

Así fue que en vez de retirarse aquella noche mas angustiado que de costumbre, mas receloso que nunca del amor de Isabel, se separó de ella tan cercano á la felicidad que no la hubiera concebido mayor aunque se la esplicasen ángeles del cielo.

Ya he dicho que doña Beatriz, fingiéndose dormida, seguia con oido atento la conversacion de los dos amantes: fáltame decir que les escuchaba con singular complacencia, y no ciertamente porque le interesase la felicidad del uno ó del otro, sino porque atenta siempre á espiar un momento oportuno en que realizar su venganza, parecíale que su buena suerte se lo habia proporcionado ya, brindándole la ocasion de asesinar dos almas.

Isabel habia quedado un tanto pensativa al retirarse Ricardo: vagaban en su imaginacion en confuso torbellino todos los placeres que habia soñado, todas las satisfacciones que anhelaba su orgullo. Doña Beatriz comprendia cuanto pasaba en aquel corazon, y quiso halagar su debilidad para que su venganza tuviese consecuencias mas horribles.

Creyendo Isabel que dormia doña Beatriz, tomó una de las bujías del piano y se dirigió á su habitacion; pero doña Beatriz la detuvo diciéndole:

—Espera, tenemos que hablar.

—Creí que estaba usted durmiendo, y por no incomodarla....

—Lo fingia: he seguido atentamente vuestra conversacion: me pareció muy oportuno dejaros en completa libertad.

—Tia, esclamó Isabel visiblemente contrariada; perdóneme usted, pero eso no me parece muy noble.

—No lo será; pero á mi edad se ven esas cosas por otro prisma y sobre todo la intencion me salva. Aconsejada por tus intereses he querido sorprender tus secretos.

—Tia...

—¿Crees en verdad que Ricardo puede hacerte feliz?

—¿Por qué no?

—¿Crees que llenará tus deseos en ese mundo que no conoces y por el cual suspiras?

—Ya se vé.

—¡Pobre perla que no ha salido de la concha, qué sabes tú si cuando la abandones te herirán los rayos del sol? Paréceme que confundes el capricho con el amor verdadero. Este solo se nutre y crece á favor de la comparacion. Créeme, no es Ricardo el hombre que ha nacido para tí: tu carácter es alegre, bullicioso, el suyo triste y reflexivo: vuestras inclinaciones son opuestas, vuestros gustos encontrados. Además....

—¡Hay mas todavía?

—Ricardo debe perder mucho á tus ojos, cuando lo comparas con los jóvenes á la moda; su aire encogido, sus maneras poco elegantes, su poca ó ninguna costumbre de respirar en la atmósfera especial del gran mundo, ciertamente que no te parecerán perfecciones: al compararlo lo encontrarás ridículo, lo verás humillado y la humillacion del amante no ha sido nunca un gran incentivo para el amor.

—¿Y á mi no me sucederá otro tanto? Me está V. haciendo perder unas ilusiones tan lisongeras....

—Las mugeres tenemos andado la mitad del camino. Tú eres hermosa y te basta saberlo para ponerte en un dia al nivel de las reinas del gran mundo. Te conozco: no has nacido para vivir esclava, sino para mandar como déspota. ¿Qué necesidad tienes de encadenar tu juventud cuando te está brindando con tantos triunfos? Goza del bien inmenso que te ha dispensado la naturaleza; cuando veas que tu rostro está á punto de perder su frescura, cuando asome en tus cabellos la primera cana, entonces puedes pensar en casarte; pero ahora ¿para qué necesitas un tirano? No pienses que un marido es igual á un amante, que el hombre es lo mismo cuando posee que cuando merece. Véngate ahora de lo que han de hacerte sufrir mas tarde: en una palabra, goza de la juventud.

—Pero eso seria engañar á Ricardo.

—¡Qué niña eres! ¿Quien pide constancia á tu edad? Además que yo te hablo por tu interés y por el suyo. Supongamos que te casas con él, que te cumple su palabra, te lleva á la córte, te abre las puertas de la buena sociedad, empiezas á compararle y pierde en un momento todo el mérito que antes tenia: serás indudablemente infeliz; no podrás ocultárselo y él tambien vivirá desgraciado.

—Pero si me dejo guiar por esos consejos, tendré que resignarme á vivir siempre en este humilde villorrio.

—¿Por qué? ¿Te faltaria quien realizase tus deseos?

—¿Usted quizás?

—¿Por qué no?

—Si eso fuera no sabria con qué recompensar á usted tanta ventura. Tia, el afan de respirar en otra esfera ahoga en mi todos los demás sentimientos. Comprendo que hay un fondo de razon innegable en cuanto usted me dice. ¿Qué se yó si amo verdaderamente á Ricardo? ¿Qué se yo si me ama tampoco él? Estoy decidida á hacer la prueba. ¿A dónde iremos?

—A Madrid donde tenemos amigos, antiguas relaciones...

—¿Y cuándo?

—Dentro de pocos dias.

El semblante de Isabel resplandeció de alegría, latíale el corazon con estremada violencia y se arrojó en brazos de doña Beatriz, cubriendo de besos aquel repugnante rostro.

—Vamos, vamos no seas loca, esclamó doña Beatriz rechazando suavemente á su sobrina, cuyas caricias le molestaban; yo no hago mas que cumplir con un deber sagrado procurando tu felicidad. Al fin eres hija de un hermano á quien amaba con estremo. Vamos, acuéstate que ya es hora y desde mañana empezaremos á preparar todo lo necesario para la partida.

Ya estaba la jóven en el dintel de la puerta de su alcoba, cuando doña Beatriz que habia estado reservando hasta entonces el golpe mas certero de su venganza, la detuvo diciéndole.

—¡Ah! se me olvidaba darte una gran noticia. Hoy he recibido carta de Madrid y me dicen que tu primo Enrique de Sandoval, viene á pasar una temporada con nosotras. ¡Escelente muchacho! Tan guapo, tan elegante, tan célebre por sus aventuras!.... Una especie de Lovelace moderno; estoy seguro de que te agradará; pero cuida mucho de que no te interese; porque de fijo ha de galantearte y es hombre que debe tener á cien leguas de su corazon cualquiera muchacha que estime en algo su sosiego.

—Segura estoy de que no pensará en mi, dijo Isabel, mas bien para interrogar á su tia, que para hacer un alarde de modestia.

—¿Qué nó? Bien se advierte que no le conoces. Tú que has nacido para eclipsar á tantas mujeres hermosas no habias de fijar su atencion! En fin, quiéralo Dios: yo sentiria en el alma verte enamorada de semejante calavera. Buenas noches.

Las cautelosas palabras de doña Beatriz, hicieron en Isabel todo el efecto que se proponia: en vano procuró la jóven conciliar el sueño; su activa imaginacion lo alejaba de sus párpados, pensaba incensantemente en aquel primo á quien no conocia, pero que tan brillantemente se anunciaba y teníala inquieta el temor de no parecerse hermosa. La imágen de Ricardo cruzó varias veces por su imaginacion pero sin detenerse nunca; seguro anuncio de que aun no era un hecho real y ya la comparacion empezaba á perjudicarle.

(Se continuará.)

Luis Garcia de Luna,

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado,* » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabricá, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el «*philocomo Faguer*» para hacer crecer el pelo. «*Acetina Faguer*» y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. «*Agua de Colonia Laboullée,*» enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Dépôt au Tribunal de Commerce et au Conseil des Prudhommes. CAPSULES-MOTHES. MOTHES, LAMOUROUX & Cie à PARIS, Rue Ste Anne, 29, au Premier et dans toutes les Pharmacies. M.L.& Cie. Médaille d'honneur décernée à Mr Mothes le 1er Juillet 1858. Propriété Exclusive. Reproduction Interdite. Mothes Lamouroux & Cie.

Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.° de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX (Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de las gentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

OJOS

Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807.—Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba, y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico à Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755 — FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot.

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta de Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente : Berthé *Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.*

Deposito general casa MENIER, *en Paris,* 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial, puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras e igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas ; el Elixir odontophile ; la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo ; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaidas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Marti y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne,* 23, *Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor: Calderon, principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6

MEDALLA DE LA SOCIEDAD

de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

MELANOGÈNE DICQUEMARE

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Cabroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caballeres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1864.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

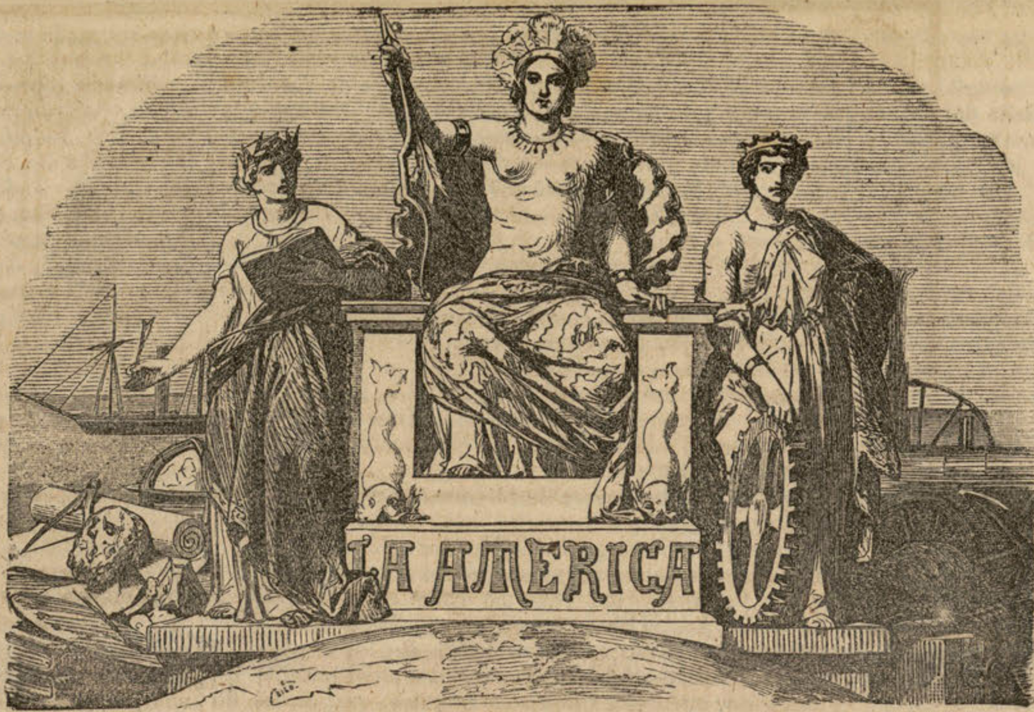
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM: 4.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPANA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Han sido abiertas las Cámaras francesas.

El gran embaucador político, pronunció con este motivo uno de sus acostumbrados discursos.

Oportunísima ocasion para que los corderos imperialistas, sacando á la trompa épica todos sus sonidos, esclamaran:

«¡Esto es magnífico!

»¡Qué lenguaje! ¡Qué correccion! ¡Qué precision!

»¡Cómo se conoce que es una cabeza divina, la que »piensa, y una boca olímpica, la que en redondas frases »envia al pueblo francés olas de elocuencia!

»¡Solo él sabe resumir con tanta precision los suce»sos, y marcar el porvenir!

»¡Solo él sabe hablar de modo que ni la libertad vea »desconocidos sus derechos, ni la autoridad sus res»petos!

»No hay emperador como este, ni le ha habido, ni »lo habrá, aunque se le busque con la linterna de Dió»genes. Mal año para Alejandro II, y para el emperador »de Constantinopla, y hasta para el emperador de la »China.

»Feliz el pueblo francés, que tiene la dicha de po»seerle.

»¡Viva el emperador!»

Este viene á ser el lenguaje grotesco por lo sério de los satisfechos imperialistas. Y nosotros que no deseamos género alguno de daño á su ídolo, gritamos tambien: «¡Viva el emperador! Y Dios lo conserve muchos »años á Faancia, si tiene aún que pagar algun grave »pecado, como el que cometió nombrando á un Bona»parte, de tradiciones imperialistas, presidente de la re»pública, fundada sobre la libertad, la igualdad y la fra»ternidad.»

¿Qué es el discurso de Napoleon? Ya lo hemos dicho: la obra de un gran embaucador político. El rústico á quien se pretende embaucar, es el pueblo francés: la píldora con que se intenta comulgarle, es el imperio.

Comienza el emperador doliéndose de que los soberanos de Europa rehusaran reunirse en París para hacer bajo su presidencia la felicidad de los pueblos.

Acompañamos á Luis Napoleon en su sentimiento; pero nos abstendremos de llorar con él. Los pueblos regidos por instituciones liberales, expresan sus necesidades y deseos en las Cámaras representativas, y para nada necesitaban el areópago de París. Por el contrario; no hubieran podido escusar un movimiento de sobresalto al ver á sus soberanos en contacto inmediato con el autor del golpe de 2 de diciembre.

Los pueblos no quieren, no desean que Luis Napoleon se interese por su suerte. No quieren que sus libertades les vengan como regalo de París; sino que sean obra de su libre y espontánea accion política.

»Las expediciones lejanas han concluido, esclama el »bondadoso emperador. La ocupacion de Roma está á »punto de terminar; la marina basta para la conserva»cion de nuestros establecimientos en Cochinchina; las »tropas de Méjico, comienzan ya á regresar; se dismi»nuirá el efectivo del ejército de la Argelia; volvió el »cuerpo de expedicion á China. Estamos en paz con to»dos. La situacion de Europa no inspira inquietud. »¡Pueblo francés! ENTRÉGATE SIN CUIDADOS Á LOS TRABAJOS DE »LA PAZ.»

El diablo es este dichoso emperador Napoleon. Todo se lo halla arreglado á medida de su gusto.

Desde el dia 5 de enero de 1864, en que al abrir las Cámaras, pronunció otro discursito, hasta el dia 15 de febrero de 1865, la situacion de Europa ha variado de raíz

Entonces, en 1864, Luis Napoleon decia ahuecando la voz:

«El porvenir es tempestuoso. Los soberanos deben »salir al fin del carril de las preocupaciones consagra»das por los siglos. Dos caminos se presentan. El uno »conduce Á LA PAZ. Este es la reunion de un Congreso »europeo.

»El otro lleva FATALMENTE Á LA GUERRA, por empeñar»se en sostener un pasado que se desmorona.»

¡Bravísima consecuencia!

¿Se reunió el Congreso europeo?

No.

¿Rusia consintió en devolver su independencia á Polonia?

No.

¿Austria se desprendió de Venecia?

No.

¿Prusia dejó de estar conmovida por la lucha del monarca con el Parlamento?

No.

¿La cuestion de los ducados del Elba ha sido resuelta?

No.

¿Roma se halla mas reconciliada con Italia?

No.

¿Hungría acepta la dominacion austriaca?

No.

¿Rusia calla y sufre el látigo autocrático!

No. Dígalo la nobleza de Moscou.

¿Francia se resigna al yugo napoleónico?

No. La ola de la oposicion va subiendo en el Cuerpo legislativo.

Ninguna cuestion de las pendientes en 1863, ha sido resuelta en 1864. Sin embargo, Luis Napoleon nos aseguraba hace un año que sin el Congreso europeo, la situacion de Europa conducia fatalmente á la guerra. Hoy esclama: «¡Pueblo francés! Entrégate sin inquietud á los trabajos de la paz.»

¡Feliz emperador, que á semejanza de los egipcios, á quienes les nacian dioses hasta en sus huertos, se hace la ilusion de que con una palabra, en que él no cree, puede tranquilizar ó aterrar á Europa! ¡Feliz emperador, que se da por contento y satisfecho, arreglándolo todo á medida de su gusto! ¿Quién no recuerda á aquel loco de Toledo, que teniéndose por el Dios Júpiter, se creia con facultades para dispensar á los mortales el beneficio del bueno ó mal tiempo? Y como Napoleon no está loco, no hay mas remedio que atribuir su comedia á propósitos de embaucamiento.

Un pedazo de gloria militar, no podia faltar en un discurso napoleónico. Así, despues de pasar revista á la expedicion de Méjico, á otra casi desconocida del Japon, á la rebelion de la Argelia, y á la guerra de Cochinchina, Napo con esclama en un acceso de entusiasmo: «Levantaremos un nuevo arco de triunfo, y en él »escribiremos estas palabras: *A la gloria de los ejércitos »franceses por las victorias alcanzadas en Europa, en »Asia, en Africa y en América!*»

¿Y por qué no tambien en la Oceanía, y en los montes de la Luna?

¡Pobre Luis Napoleon! ¡Qué treta tan conocida!

¡Pobre Luis Napoleon! ¡Qué pobre ramo de gloria militar ha podido dar á oler á la generosa Francia! Las victorias alcanzadas sobre los árabes, los mejicanos, los cochinchinos y los japoneses, no despiden gran resplandor, pero son las únicas. Napoleon deja que Austria y Prusia desgarren á Dinamarca, pero en cambio muerde á los mejicanos. Los rusos disponen como les acomoda de Polonia, pero en cambio los árabes han recibido un castigo ejemplar. No hay atrevimiento bastante para reconocer la independencia de los Estados Confederados de América, pero en cambio se ha dado una buena docena de azotes á los japoneses y á los cochinchinos.

En la parte relativa á las mejoras interiores, el discurso es tan completo como en todo lo demás. Ni una palabra se habla de reduccion en los impuestos.

Y encomiando la libertad de comercio y de asociacion en los asuntos mercantiles, y aboliendo la prision por deudas, no da la menor esperanza de que desaparezcan las restricciones sobre el derecho de reunion, sobre la libertad de la prensa, ó sobre la libertad de discusion. Los franceses podrán arreglar sus negocios particulares casi como les parezca, pero en cuanto á las cuestiones que les interesan colectivamente, no deberán expresar opinion alguna, y si se reunen en número de mas de veinte para ocuparse de ellos, incurrirán en severas penas.

¡*Ecce homo*! He aquí al hombre y su obra.

Ahora solo falta, que cuando las Cámaras examinen el discurso imperial, y los diputados de la oposicion pongan de relieve sus inconsecuencias, la mayoría procure ahogar con sus gritos la voz de los acusadores públicos. Entonces la parodia del Dulcámara político será completa. Se habrá preparado el embaucamiento, habrán caido muchos en la red, y cuando alguno mas avisado se llame á engaño, y trate de denunciar al artista el grupo de los preocupados y participantes del beneficio de la funcion, pedirán que se repitan las representaciones.

La última obra política de Luis Napoleon, nos recuerda su obra literaria anunciada, esperada, preparada con el bombo mas monumental de que tienen noticia los nacidos. La *Historia de Julio César*, está dando que reir á las gentes sérias antes de llegar á manos del público.

Ya se anuncia que la sublime magestad francesa, retoca las últimas pruebas; ya que ha variado el órden de la obra; ya que pensó en alterar su primitivo título; ya que solo falta el retrato del dictador romano; ya que fué necesario rehacer un tomo, subiendo á veintidos el número de veces que salió de la imprenta acabado, y volvió á ella mutilado por completo; ya que el ilustre autor se encierra todas las mañanas en su gabinete de trabajo para adicionar algunas notas, con órden de que no le incomoden aunque llegue la noticia de que los rusos se han apoderado de Constantinopla.

Nada faltará á la obra que le dé valor extrínseco, por si carece del intrínseco: ni márgenes de dos dedos de ancho; ni papel de uno de grueso; ni tipos escelentes, ni un retrato de César; ni otro del imperial autor.

Por supuesto que despues de todo, van á ser innumerables los padres que hayan concurrido á engendrar este niño. Unos con sus noticias, otros con sus observaciones, otros con su crítica, otros con la redaccion material de la obra. Un profesor de Berlin se ha vuelto loco con la manía de que Napoleon le ha robado los documentos que tenia preparados para escribir una historia de César. Mas de un loco se contaria hoy, si hubieran perdido la razon todos aquellos que voluntariamente, con esperanza de alguna merced, han prestado á Napoleon el concurso de su inteligencia.

Deseamos al pobre Julio César que no sufra en su moderna historia heridas mas graves que las que le causó el puñal de Bruto al pié de la estátua de Pompeyo.

Coronas no le faltarán al autor, cualquiera que sea el mérito de la obra. La adulacion está tegiendo una, antes de ser aquella conocida.

Los inmortales de la Academia francesa, proyectan

invitar á Luis Napoleon á que ocupe uno de los sillones vacantes.

Pero la adulacion teme disgustar al imperial zurcidor de retazos diversos, y no sabe cómo salir del aprieto en que le ponen la ejecucion de su pensamiento, por un lado, y por otro el deseo de no faltar á las conveniencias.

¿Deberá ir Luis Napoleon á solicitar como de costumbre los votos de los académicos? Eso seria rebajar la sacra magestad de Bonaparte.

¿Se encargará su ministro de Estado del cuidado de visitar á los cuarenta inmortales? Seria ocupar á un ministro de la nacion, en los negocios particulares del emperador, en cuyo caso podria decirse, que la nacion andaba de puerta en puerta, de una á otra casa de los académicos.

¿Recibirá la Academia al nuevo adepto, en sesion pública? Seria faltar á las conveniencias. Mejor pareceria llamar á los cuarenta á las Tullerías, y allí delante de la ilustre asamblea, y de algunos invitados privilegiados, leer el emperador su discurso de recepcion, y oir la réplica del académico padrino.

Si al fin se consigue hallar una solucion adecuada para este importantísimo negocio de Estado, y Napoleon entra por las puertas de la Academia, deseamos que no le sonrojen los demás autores de la *Historia de Julio César*, pidiendo para ellos otros sillones.

La cuestion Chigi, adquirió un carácter diplomático. Despues de caer bajo el dominio del público, con la insercion en los periódicos de las dos cartas á los obispos de Poitiers y de Orleans, la tomó por su cuenta el ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Mr. Drohuin de Luys ha escrito al representante francés en Roma, quejándose de la conducta de monseñor Chigi. El despacho, breve y compendioso, pero espresivo, viene á decir lo siguiente:

«Al escribir el nuncio de Su Santidad, una carta de felicitacion á monseñor Pic, exajerado ultramontano, y otra á monseñor Dupanloup, obispo electivo, no supo lo que se hizo.

Pero aunque perturbado, ó precisamente por esta razon, comprometió el carácter de que se halla revestido.

¿Quién le autorizó para mezclarse en apreciar y aprobar la conducta de los obispos franceses, respecto al gobierno imperial? ¿No comprendia que como embajador traspasaba la línea de sus derechos?

Debia saber que un embajador falta á su deber cuando con su aprobacion escita á la desobediencia de las leyes del pais en que reside.

O errar ó quitar el banco. Es preciso que la córte de Roma, diga á monseñor Chigi, cuántas son cinco, no permitiendo que se reproduzcan tales estravíos, que el gobierno imperial no se halla dispuesto á tolerar.

Con que de guapo á guapo vá la cosa.»

Aquí sí que encaja bien aquello de: «Tú te lo quieres.... tú te lo ten.» Roma no quiere la separacion de la Iglesia y del Estado; nombra embajadores á sus cardenales, que asi estos resúmen dos caracteres distintos, y cuando proceden en virtud de uno de ellos, falsean el otro, y se exponen á una reprimenda como la de monsieur Drouin de Lhuys.

Créese que este despacho coloca á monseñor Chigi en la necesidad de retirarse de Paris. A nosotros, tambien nos lo parece. Y hasta Roma debe opinar lo mismo, segun es el colchon de pluma que prepara á monseñor Chigi, para que caiga en blando.

Primeramente hay la costumbre de que al cesar los nuncios en su encargo, cerca de los gobiernos respecto de los cuales se hallan acreditados, se les haga donacion del capelo.

En segundo lugar, monseñor Chigi, saldrá de Paris con todos los honores de la guerra. La córte de Roma, ha pensado en que debia llamar á todos sus nuncios, para saber de viva voz el efecto producido por la Encíclica en las potencias católicas. Uno de ellos será por consiguiente monseñor Chigi. Despues ya habrá á la mano alguna enfermedad, para probar que no puede volver á Paris.

De donde resulta, que la falta que á cualquier otro embajador, hubiera hecho caer en desgracia, al nuncio de Su Santidad, le valdrá un ascenso. Aprendan diplomacia los gobiernos temporales, y aprendan tambien á procurarse servidores fieles y decididos.

Ya que hemos puesto la pluma en Roma, en sus príncipes, y en su doctrina, concluiremos de tratar este asunto, con perdon de nuestros lectores, porque la tela es medianamente larga.

Apenas hay nacion católica, grande ó pequeña, que no tenga un conflicto político-religioso. Efecto necesario de la confusion de relaciones, por una parte; y por otra del empeño de la córte romana en resucitar un pasado muerto.

La direccion de las escuelas, en el gran ducado de Baden, origina una cuestion que toma proporciones considerables. El clero emplea todos los medios de que dispone, que no son pocos, para llegar á su fin, que consiste en alcanzar la direccion de la instruccion, al mismo tiempo que la de las conciencias. Intenta echar abajo la nueva ley que solamente deja á su cargo la instruccion religiosa. En cada pueblo trabaja para decidir á los habitantes á que envien diputaciones al gran duque, el cual importunado noche y dia con discursos y súplicas, y conociendo el abuso, se ha negado al fin á recibirlas.

Lo que Roma pide en Méjico, es tambien cosa de poco mas ó menos. Una carta escrita por el Papa al emperador Maximiliano, hace saber á este monarca, que para curar todos los males ocasionados por la revolucion, es preciso que la religion católica, con exclusion de todo culto disidente, continúe siendo la gloria y el sosten de la nacion mejicana; que los obispos sean enteramente libres en el ejercicio de su ministerio pastoral; que las órdenes religiosas sean restablecidas y reorganizadas con arreglo á las instrucciones y á los poderes del nuncio; que el patrimonio de la Iglesia y sus derechos, sean protegidos eficazmente; que nadie obtenga la facultad de enseñar y publicar máximas falsas y subversivas; que tanto la enseñanza pública, como la privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica; y que se rompan, en fin, las cadenas que hasta ahora han retenido á la Iglesia, bajo la dependencia y la arbitrariedad del poder civil.

Estas líneas son una reproduccion fiel de las doctrinas contenidas en la Encíclica de 8 de diciembre. El Santo Padre es lógico, pero el emperador de Méjico lo ha sido tambien no aceptando el yugo de la teocracia.

Maximiliano se halla en relaciones muy tirantes con Roma, precisamente porque quiere para su imperio la libertad de conciencia y de cultos; la direccion de enseñanza para el poder civil, y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.

Italia tambien parece decididamente resuelta á impedir una influencia teocrática exagerada. La comision parlamentaria encargada de informar sobre la supresion de las corporaciones religiosas, prepara lo siguiente:

I. *Administracion civil del culto católico.*—Estará confiada á juntas diocesanas y parroquiales, nombradas por electores católicos, con arreglo á una ley especial.

II. *Bienes.*—Deberán ser vendidos en el término de diez años, en lotes pequeños ó grandes, pagaderos en quince anualidades. El precio de estos bienes, será convertido en rentas, las cuales pertenecerán á las juntas piadosas con las cargas inherentes.

III. *Ordenes religiosas.*—Serán suprimidas todas, con las escepciones indicadas en la ley.

IV. *Excedente de la renta.*—Una tercera parte será aplicada al sostenimiento del culto, y dos terceras partes á las provincias y ayuntamientos en que se hallen situados los bienes para que los empleen en objetos de beneficencia y en el fomento de la instruccion pública.

V. Habrá un obispo ó arzobispo, por cada provincia administrativa.

El parlamento británico, ha sido abierto, no por la reina en persona como se llegó á esperar, ni por el príncipe de Galles, sino por una comision régia. El discurso del trono, como la generalidad de esta clase de documentos, se distingue por la tradicional vaguedad de sus declaraciones. Refiriéndose á la guerra de América, la reina dice que Inglaterra continuará observando la mas estricta neutralidad, haciendo, sin embargo, votos por el restablecimiento de la paz.

Comenzadas las sesiones, el infatigable defensor de Polonia, M. Hennessey, ha advertido al gobierno, que le interpelará muy pronto, sobre los compromisos aceptados por Inglaterra, con relacion á Polonia, y acerca de la conducta del gobierno ruso, en aquel desgraciado país.

Se han precisado las noticias recibidas en Europa, respecto á negociaciones de paz en los Estados-Unidos de América. Dos representantes del Sur, uno de ellos el vice-presidente del Congreso confederado, se trasladaron al fuerte Monroe. Allí acudieron el presidente Lincoln y el secretario de negocios extranjeros, M. Servand. La conferencia duró cuatro horas, pero sin producir resultado alguno. Los representantes de la Confederacion del Sur, regresaron inmediatamente á Richmond, pero no se puede aun asegurar, si en busca de mas ámplios poderes, ó rotas absolutamente las negociaciones.

De todos modos, no debe olvidarse que los delegados del Sur han sido vivamente aclamados, al pasar por delante de las filas de los ejércitos beligerantes.

Las noticias militares, son las siguientes:

Sherman marcha sobre Branchville y Charleston.

Grant ha comenzado su movimiento sobre su izquierda en direccion de James-Station, y se cree inminente una batalla.

Dícese que Mobila ha sido evacuada por los confederados.

Una parte del ejército de Thomas, ha reforzado á Grant.

El general Beauregard, ha tomado el mando del ejército confederado en Augusta.

Una resolucion presentada al Congreso del Sur, propone armar cien mil esclavos.

No es todavía oficial, pero se sabe que si á la salida del último correo de Lima, no se habia firmado la paz entre España y el Perú, por lo menos se hallaban muy adelantadas las negociaciones. El gobierno de aquella república se aviene á recibir un representante de España, con el mismo carácter que llevó el Sr. Salazar y Mazarredo, explicando antes nuestro gobierno el sentido de su mision.—Enviará otro representante suyo á España para intervenir en las negociaciones correspondientes entre ambos gobiernos.—Hará que se administre pronta y severa justicia por los asesinatos de Talambo, castigando á los que resulten culpables.—Afirmará que no tuvo parte alguna en los insultos inferidos á nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo.—Celebrará un tratado de paz y amistad con España.

Mediante estas satisfacciones, España devolverá al Perú las islas Chinchas, y reconocerá su independencia.

Aunque no se hiciera mencion expresa de esta concesion, quedaria reconocida implícitamente la independencia del Perú, en el acto de tratar España con aquella república, como de potencia á potencia.

Ahora bien; ¿devolverá España las islas Chinchas al punto que el Perú firme la obligacion de dar aquellas satisfacciones, ó despues que las haya cumplido? No lo sabemos, pero el asunto variará mucho, segun se resuelva del uno ó del otro modo. La esperiencia ha probado la necesidad de asegurar mucho el éxito de las negociaciones entabladas con el Perú, y en el caso actual no es un misterio que el presidente de aquella república ha tenido que apoyarse en la autoridad y en la influencia del Congreso sur-americano, reunido en Lima para vencer la resistencia del partido exaltado y abrir negociaciones con el general Pareja.

Nuestro representante ha pedido tambien indemnizacion, y segun parece, el gobierno de Lima, no se niega á darla. La cifra es dudosa. Tenemos á la vista un reciente despacho, en el cual se habla de cinco millones de duros, como indemnizacion de los gastos ocasionados por la expedicion al Pacífico, y de cuarenta y cinco millones como parte de la deuda de España, correspondiente al Perú, del tiempo en que constituia una provincia de la monarquía española.

Graves rumores han alarmado durante los últimos dias á cuantos se interesan por la vida del ilustre duque de la Victoria. Afirmóse que los enemigos de la libertad habian tramado un plan, una de cuyas partes era apoderarse de la persona del general Espartero, y sacrificarle en caso necesario. La revelacion del complot, verdadero ó falso, ha servido para demostrar las profundas simpatías con que cuenta en España, aquel glorioso campeon de la idea liberal. De todas partes le han sido enviadas protestas de adhesion y ofrecimientos de defensa, que el duque de la Victoria, como valiente soldado y modesto ciudadano no creyó necesario aceptar. Contra su voluntad guardaron la casa en que vive, sus liberales convecinos de Logroño, en los momentos en que se creyó inminente el peligro. ¡Asi honra el pais sus verdaderas glorias! ¡No le acusen de ingratitud las glorias postizas y de relumbron!

La junta central del partido progresista, ha publicado el manifiesto que insertamos mas adelante. Consecuente con sus principios, y dedicado á defender sin descanso los grandes intereses del pais, se afirma en el retraimiento, aconsejando á todos sus correligionarios políticos la conducta que deben seguir. No podia concebirse prevision mas ilustrada. El anticipo forzoso propuesto por el Sr. Barzanallana, punto de partida de la última manifestacion del comité progresista, el anticipo forzoso, ha muerto ante la resistencia del pais, aconsejada por aquel, sin necesidad de que los representantes del gran partido liberal fueran á tomar asiento en un congreso, de que se mantienen alejados por la intolerancia y las exacciones con que sus adversarios vician las elecciones en los distritos.

El ministro, autor del desdichado pensamiento del anticipo forzoso, abandonó las regiones del poder con gran satisfaccion del país. Sucedióle el Sr. D. Alejandro de Castro, cuya primera medida ha sido rebajar el interés de la Caja general de depósitos, elevado por su antecesor.

La Reina ha manifestado oficialmente a las Córtes su resolucion de vender los bienes que constituyen el Real Patrimonio, y ceder al Estado el 75 por ciento de lo que produzcan en venta. Esta determinacion ha entusiasmado súbitamente, tanto á los hombres propensos á entusiasmarse con facilidad, como á los que se dejan seducir por el brillo que rodea los sucesos, segun la esfera de que proceden. Dentro de nuestro criterio respecto al origen de los bienes que constituyen el patrimonio de la Corona, consideramos el acto indicado más como restitucion que como donacion, restitucion que tiene mérito graduable segun la posibilidad de la persona que hace la entrega, para retener los bienes restituidos, y segun la conveniencia que del mismo hecho le resulte; y las desventajas de continuar poseyendo con título no poco controvertible.

C.

¿DE QUIEN ES EL PATRIMONIO REAL?

En los antiguos triunfos romanos, cuando entraba el vencedor por aquellas anchas vías, arrastrado en su carroza, ceñida de laureles las sienes, festejado por las legiones, un esclavo se acercaba á decirle al oido cuán efímeras son las glorias, y cuán próxima está la muerte siempre á todas las grandezas humanas. Ayer el ministerio fué el vencedor, los diputados fueron las legiones romanas que lo aclamaban, y tócanos á nosotros, liberales proscriptos de todos lo festines, tócanos ser los esclavos que anuncien la disipacion de las falsas glorias con que el partido moderado quiere tan sin razon envanecerse. El patrimonio real se desamortiza; victoria grande, sí, pero victoria exclusiva de la democracia que ha venido sosteniendo esta desamortizacion por espacio de mucho tiempo, que ha visto sus periódicos perseguidos por defenderla, que la ha anunciado por la voz de su representante en las Córtes el año 1861, y que últimamente la ha defendido en varios artículos de fecha tan reciente, que no se habrán borrado de la memoria de nuestros lectores, con lo cual demostramos que cuando se quiera intentar cualquier reforma, adquirir cualquier género de popularidad, es necesario á nuestros enemigos, venir á la fuente viva de todas les ideas, venir á la democracia.

Permítasenos estrañarnos de lo que ayer hizo el general Narvaez. Ejemplos de inconsecuencia, de veleidad, de inmoralidad política, se han dado en este triste período de decaimiento; pero ninguno tan repugnante como el que ayer dió de sí mismo el anciano duque de Valencia. Cuando nosotros le veíamos de grande uniforme, condecorado con la cruz de San Fernando, leyendo un proyecto de desvinculacion, creiamos, ó que soñábamos, ó que no viviamos en España, en el país de los caractéres enérgicos, y de los hombres leales. Ese duque de Valencia es el mismo que hace bien pocos años, cuando ejercia por última vez el poder, se levantaba en esa misma tribuna, proponiendo una reforma constitucional que restauraba las vinculaciones patrimoniales de la aristocracia, como un valladar en defensa del trono, contra el cual habian de estrellarse las olas de la revolucion. ¿Quién nos hubiera dicho entonces, que ese mismo hombre, al poco tiempo, debia sin remordimiento y sin rubor, proponer la destruccion del único vínculo

que se habia salvado de la revolucion? Si el duque de Valencia fuera un político grave, uno de esos hombres que tienen alguna idea en la conciencia, debió decir á la reina con respeto y entereza, que el desamortizar el patrimonio no podia tocarle á él, sino á los hombres que han sostenido siempre la desamortizacion y las desvinculaciones.

Entrando en otro género de reflexiones, fuerza es decir, que extrañamos, y mucho, el momento, la sazon en que se ha presentado este proyecto. Nosotros no criticamos aquí los actos del poder inviolable; criticamos, tenemos el derecho, el deber, dijéramos mejor, de criticar los actos de sus consejeros responsables, del administrador de la real casa, del presidente del Consejo de ministros. Hace mucho tiempo, que con razon ó sin ella, porque esto no es del caso, se dice que las camarillas de palacio lo anteponen todo á que suba al poder el partido liberal, sus dos grandes secciones, el progresismo y la democracia. Era creencia general, unánime, que en vista de las dificultades ofrecidas por nuestro estado económico, en vista de la irritacion del país; en vista de la impotencia del partido moderado; en vista de la disolucion de la mayoría; en vista de lo impopular que es el anticipo, habia sonado la hora suprema, la hora de llamar al poder pacíficamente al partido liberal. Los moderados, hambrientos despues de haber empobrecido al país; empíricos despues de habernos querido dominar en nombre de su suprema inteligencia, los moderados no tenian mas remedio que caer ante la indignacion, ante la cólera del pueblo. Y en este momento aconsejan sus allegados á la reina, que tienda una mano al partido que se hunde bajo el peso de su descrédito. ¿Pues no consideran que de esa suerte exponen á la reina á que la crean las gentes reina de un partido? Crisis peores, mucho peores que las presentes, ha atravesado el país. En 1854, despues de aquellos once años de generosidades funestas y terribles dilapidaciones; despues de aquellos tiempos en que se regalaron ocho millones de reales al general Narvaez; en que se construyó el teatro Real, que Valdegamas llama templo levantado á todas las concupiscencias; en que se robó la cruzada y se hicieron amaños, como los tristemente célebres de los cargos de piedra; en que se cobró casi el anticipo forzoso de Domenech, que era un robo escandalosísimo, pues no habia sido autorizado por las Córtes; cuando el partido liberal tomó en sus manos la direccion de un Tesoro exhausto, sus allegados no aconsejaron á la real persona, que se desprendiera de su patrimonio y lo entregara al pueblo. Al contrario, no deben haberse borrado de la memoria pública los gravísimos, los casi insuperables obstáculos que encontró el partido progresista en las camarillas, para obtener la sancion de las leyes desamortizadoras, por las cuales cayeron en 1856 hasta los progresista templados que se negaban á suspenderlas, y vino el general Narvaez que las deshizo de un golpe. En la guerra civil no se acordó tampoco la reina madre de entregar esos bienes á los soldados que peleaban desnudos y hambrientos en el puente de Luchana, en la helada noche de Morella. Y ahora, cuando la oposicion ha dicho que no habia necesidad del anticipo, cuando el Tesoro tiene recursos abundantes, si se quieren aprovechar, ahora el administrador de la casa real, aconseja que se entreguen los bienes del real patrimonio para salvar un ministerio moribundo.

Permitasenos tambien extrañar el espectáculo que ayer dió la mayoría; espectáculo incomprensible. Prescindamos del Sr. Gisbert, que quiso mostrar un entusiasmo que no sentia, entusiasmo frio, fingido, dicho en palabras que ni siquiera eran sonoras, monton de falsedades históricas. Pero, ¿qué decir del duque de Valencia, el cual nos aseguró que nunca ningun rey habia hecho cosa tal? Esa es una cita histórica, digna del que dijo que Ciceron no pudo impedir á Annibal ganar la batalla de Cannas. ¿Cuál es el peor rey de toda nuestra historia? ¿D. Pedro el Cruel? Hay otro peor. ¿D. Cárlos II? Hay otro peor. ¿D. Rodrigo? Hay otro peor. Fernando VII. Pues bien; Fernando VII, el 3 de mayo de 1820, cuando la revolucion vencia, cuando se hallaba amenazado por unas nuevas Córtes, cuando ya en lo humano para él no habia un recurso, dió un decreto, por el cual se reservaba el Palacio real, el Retiro, la Casa de Campo, la Moncloa, Aranjuez, el Pardo, San Ildefonso, San Lorenzo, el alcázar de Sevilla, la Alhambra de Granada, el palacio de Valladolid, y entregaba á la nacion todo el resto de su patrimonio. Vea, pues, el duque de Valencia, cómo ha habido un rey que ha hecho lo que tanto alababa ayer S. S., y lo ha hecho por miedo á la revolucion.

Pero despues de todo, ¿ha dado la intendencia de palacio algo que sea suyo? Esta es la cuestion. El patrimonio real es patrimonio de la nacion, exclusivamente de la nacion. Ya sostuvo esta teoría ante las Córtes, nuestro ilustre amigo el Sr. Rivero en que la cuestion está dilucidada con gran profundidad. «Se le »concede al rey, decia nuestro amigo, la lista civil que »sale de las arcas del Estado, y la consecuencia de esto, »es que el patrimonio del monarca pasa á ser *ipso facto* »patrimonio de la nacion.» Pero no se crea que esta es opinion de un diputado demócrata, no; es opinion de magistrados realistas, de antiguos consejeros de Castilla, encanecidos en el servicio de la monarquía, y adictos hasta la supersticion, á la persona del monarca. Estos, entre los cuales se encontraban hombres como Cebal os, para probar que el patrimonio real era patrimonio de la nacion, decian: «En este concepto (en el »concepto de que era patrimonio nacional), repitieron »las Córtes sus peticiones á los reyes, suplicándoles que »se fueran á la mano en la concesion de los bienes de la »corona, considerando que lo que se daba á unos con »profusion, se quitaba á otros con injusticia. En el mis»mo revocaron los reyes las donaciones arrancadas por »la prepotencia y por la intriga, y las dimanadas de la »profusion; prometiendo no hacerlas en lo sucesivo sin »acuerdo é intervencion de las Córtes. Estas no se hu»bieran creido con derecho á poner límites á la genero»sidad de los reyes, ni los reyes se hubieran impuesto la »obligacion de circunscribir su ejercicio, si los bienes en »cuestion perteneciesen á su patrimonio privado.» En este mismo sentido, la Constitucion del año 12, fundamento de todas nuestras Constituciones, declaró explícitamente, que el patrimonio real era de la nacion, al reservar á las Córtes el derecho exclusivo de señalar las tierras que debia poseer el rey. El artículo 213, dice: «Las Córtes señalarán al rey la dotacion anual de su »casa, que sea correspondiente á la alta dignidad de su »persona.» Y el artículo 214 dice clara y terminantemente: «Pertenecen al rey los palacios reales que han disfru»tado sus predecesores, y *las Córtes señalarán los terre»nos que tengan por conveniente reservar para el recreo »de su persona.*» Véase, pues, cómo clara, terminantemente, las Córtes se incautaban de los bienes del patrimonio, y declaraban de su exclusiva competencia el señalar al rey los sitios que debian servirle de recreo. Aquellos grandes legisladores creyeron, con razon, que el patrimonio real habia sido adquirido cuando el rey era exclusivamente representante de la nacion, cuando su tesoro era el erario público, y por consecuencia aquellos bienes pertenecian á la nacion. Fundados en tal idea, dieron la ley de 22 de marzo de 1814, ley que venia á ser orgánica y extensiva del precepto constitucional de 1812. «El patrimonio del rey, en calidad de tal, se com»pone: 1.° De la dotacion anual de su real casa. 2.° De »todos los palacios reales que han disfrutado sus prede»cesores. Y 3.° De los jardines, bosques, dehesas y »terrenos, que las *Córtes señalaren* para el recreo de su »persona.» De suerte, que las Córtes se declararon en derecho de señalar como patrimonio del rey, lo que tuvieran por conveniente. Hicieron mas las Córtes, intentaron designar una parte de patrimonio al rey, para su esplendor, y entregar el resto al país. ¿Se quiere de esto una prueba? Véase el art. 4.° de la citada ley. «La »administracion de los bosques, huertas, dehesas y ter»renos que quedaren fuera de la masa de los que *las Cór»tes aplicaren al patrimonio real, correrá á cargo de la »junta de Crédito público.*» En los artículos sucesivos, las Córtes nombraban una comision para hacer estos tres grandes trabajos. Primero, señalar los sitios que debian servir de recreo al rey; segundo, separar los bienes reversibles á la nacion, de los que fueran propiedad particular de los monarcas. Estos trabajos no se hicieron por las mudanzas de aquellos tiempos. De consiguiente, los bienes del real patrimonio, son bienes de la nacion, propiedad de la nacion; son, en una palabra, bienes nacionales.

No podemos comprender cómo se dice en este momento que la reina cede generosamente al país su propio patrimonio. No. El patrimonio real es del país, es de la nacion. La casa real devuelve al país una propiedad que es del país, y que por los desórdenes de los tiempos, y por la incuria de los gobiernos y de las Córtes, se hallaba en sus manos. Es mas: de esa inmensa masa de bienes, la casa real se reserva doscientos millones; se reserva un 25 por 100, á que en sentir del Consejo de Castilla, de las Córtes de Cádiz y del mismo rey D. Fernando VII, no tiene ningun derecho. La casa real, de estos doscientos millones empleados en papel de la Deuda pública, recibe un interés que nunca pudo recabar de los bienes patrimoniales.

Poniendo, pues, las cosas en su punto, por amor á la verdad, superior á todos; por amor á la ley, á que debemos acatamiento; por amor al país, cuyos intereses y derechos son lo primero, porque solo él es inmortal; por amor á todo lo que hay de santo, no desconozcamos los intereses públicos hasta el punto de hollarlos. La reina, pues, debe agradecer al país esos doscientos millones que generosamente le regala, y con los cuales puede constituir una renta muy superior á los mezquinos intereses que le redituaba su mal administrado patrimonio. Cuenta que nosotros no nos dirigimos personalmente á la reina; nos dirigimos al presidente del Consejo de ministros, al administrador de la real casa, al diputado señor Gisbert, á los que están en el deber imprescindible de responder de esto ante el país, ante la posteridad, ante las leyes.

El proyecto no es ley; por consecuencia podemos discutirlo, criticarlo con arreglo á nuestras ideas, y mucho mas cuando tiene nuestra crítica bases tan sólidas y tan verdaderamente incontestables. Los bienes del patrimonio real, adquiridos con el dinero ó el esfuerzo del país, son del país. Registradlos uno por uno, y vereis que ya provienen de los reyes de Navarra, ya de los de Aragon, ya de los condes de Barcelona, ya de los antiguos reyes de Castilla, ya de los tiempos en que el Tesoro del país, y el Tesoro del monarca, eran una misma cosa. Además, muchos de ellos todavía no están bien definidos y aclarados. El valle de Alcudia, por ejemplo, es la propiedad mas pingüe del patrimonio real. Fernando VII se incautó de él, prometiendo que se le descontaria su valor de la lista civil. ¿Dió algo de lo que habia prometido? Ni un céntimo. Antes al contrario, recibió los crecidos rendimientos de esas fincas. Véase, pues, cómo el país no debe consentir á nadie, absolutamente á nadie, que declare propiedad particular, aquello que es su exclusiva propiedad. Si se quiere, véndanse esos bienes, inviértase su producto en títulos de la deuda, y hágase lo que se hace con el clero, entréguenseles á la reina á cuenta de su asignacion, y el país se ahorrará 50 millones anuales. Pero tener el presupuesto vigente y 200 millones del patrimonio, es tener la lista civil del absolutismo, y la lista civil del sistema constitucional.

Además, los moderados, estos enemigos de la desamortizacion, estos amigos de las vinculaciones; el partido de los goces revolucionarios, el partido, verdadero merodeador de nuestras instituciones; especie de banda mercenaria, peor que la langosta, hará de bienes cuantiosos, de bienes que desde el punto de vista monárquico podian servir en su anterior estado, para esplendor del trono, y desde el punto de vista liberal, podian servir para la riqueza del pueblo, hará de esos bienes, que tantas generaciones han acumulado, que tantos sacrificios, tantos heroismos, tantos trabajos, tantas glorias representan, harán de esos bienes una escala de su poder, un asunto de granjería, un alimento de sus despilfarros, un botin de sus adictos, una pequeña nube de humo, que se disipe en el ruido de sus orgías. Defendamos, pues, de las dilapidaciones y prodigalidades de los vándalos moderados, la riqueza pública.

EMILIO CASTELAR.

ESTADO DEL ARTE EN ESPAÑA.

RECUERDOS DE LA ÚLTIMA EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

Perdónesenos si hoy, despues de muchos años, repetimos que está el arte en decadencia. No estará en vias de perfeccionamiento, sino cuando atienda mas á la idea que á la forma, viva identificada con su siglo, y espontánea en sus actos, contribuya en tanta ó mayor escala que las otras manifestaciones del espíritu al progresivo desenvolvimiento de la humanidad y el hombre. No hay para qué decir si en España dista de cumplir esas condiciones.

El arte es hoy en España esencialmente formalista. Se detiene en el hecho; no se eleva á la idea, de que es siempre el fenómeno una expresion fugaz é incompleta. Aspira principalmente á la exacta reproduccion de la naturaleza. Estudia la luz, el color, la perspectiva, y se siente poco menos que satisfecho si logra engañar los sentidos de sus espectadores. ¡Con qué orgullo nos presenta hoy fielmente copiado en sus cuadros el brillo del raso y la trasparencia del túl y del encaje!

La reproduccion de la naturaleza no puede, con todo, ser objeto del arte. Lo es solo de la industria, que la alcanza aplicando por medios puramente mecánicos las teorías de las ciencias físicas. Deberíamos, de no, considerar por lo menos como un ramo del arte la fotografía; deberíamos buscar en los adelantos de la fotografía los del arte: cosas las dos absurdas.

No; el arte no debe fijarse en la naturaleza para reproducirla, sino para subir por ella al mundo inteligible y hacerse con un símbolo y un ritmo propios. No puede prescindir del estudio de la forma, ni debe olvidar jamás la que han tomado las ideas al realizarse en el tiempo y el espacio; pero ni ha de tomarla mas que como un medio, ni dejar de regenerarla al calor del corazon y á la luz del pensamiento.

Debe el arte buscar, no en la naturaleza, sino en el espíritu, forma y fondo. ¿Querrá decir esto que haya de vivir aislada y perpétuamente absorbida en sí misma? El espíritu, aunque dotado de actividad propia, se desenvuelve al contacto del mundo real, y es tanto mas rápido y enérgico en sus evoluciones, cuanto mas frecuente y contínua es su comunicacion con los séres que le rodean. Crece en medio de la contradiccion y la lucha, adquiere por la resistencia que se le opone vigor y fuerza. Lejos de aislarse, debe el arte vivir en completa y constante relacion con el universo. No hallará de otro modo en el espíritu el símbolo de sus creaciones, ni será espontánea. Necesita ver, sentir, elaborar en el fondo del alma sus impresiones y sensaciones, remontarse á la idea pura, y abandonarse luego á su propia inspiracion y darle forma.

Principalmente por no seguir este camino, decae en España el arte. Vive como apartada de la humanidad y nada crea. Hace por hacer, sin que se sienta nunca arrebatada á tomar sus pinceles por ideas ni sentimientos, que se desborden de su alma. No obedece jamás á una verdadera necesidad moral al concebir ni al ejecutar sus obras. En vez de que los argumentos estimulen su actividad, va sin cesar en busca de argumentos y no acierta á encontrarlos sino fuera de sí misma. Se esfuerza luego por idealizarlos; pero inútilmente: tiene el espíritu demasiado inerte y débil.

Así son hoy tan frias las obras del arte. Hablan á los sentidos, cuando mas á la imaginacion; nunca al hombre. Dejarán tal vez satisfecho nuestro amor á la belleza; no hacen jamás palpitar el corazon ni conmueven el entendimiento. Permanecemos, como es natural, impasibles ante obras que no han sido ni fuertemente sentidas ni vigorosamente pensadas por sus autores.

¿Sucederia esto si el arte, abandonando las silenciosas regiones de la historia, veladas por la niebla de los siglos, ó descendiendo de un cielo ya cubierto por las sombras de la duda, entrase confiada en la vida real y fortaleciese en nuestras bravias luchas su abatido espíritu? Llevados por un ideal que revela la perfectibilidad de nuestra especie, caminamos de combate en combate á la realizacion de ignorados destinos. Batallamos á la vez contra todos los despotismos sociales y la tiranía de la naturaleza, cuyas fuerzas vamos doblegando y poniendo al servicio de nuestras necesidades é ilimitados deseos.

En esa titánica y sangrienta lucha están empeñados todos los elementos humanos: la fuerza como el derecho, la pasion como la razon, la industria

como la ciencia. Han adquirido todos en ella el temple y vigor que hoy tienen. y no habia de adquirirlos el arte?

Llena entonces el arte de la vida de la humanidad, partícipe de todas nuestras amarguras y alegrías, conmovida por nuestros reveses y costosos triunfos, elevada en alas de nuestras mismas aspiraciones á la region de las ideas, hallaría siempre en sí una inagotable fuente de inspiracion, y aun evocando de sus sepulcros á los héroes de la leyenda y de la historia, impresionaria y avasallaria los ánimos.

Comprenderia su siglo, y seria comprendida de su siglo, y sentiria latir á su alrededor todos los corazones, y exhalarse, ya en tristes suspiros, ya en alaridos de júbilo, los mal reprimidos afectos de los pueblos. Seria la esperanza de los que sufren, la palma de los vencedores, el consuelo de los vencidos, el aura que mantendria constantemente vivo en los hombres el fuego del amor y del entusiasmo, y vendria á ser la religion de la humanidad entera. ¿Quién se atreveria entonces á limitar su vuelo? Habia de cruzar los espacios de lo infinito, y aun en los mas apartados horizontes habia de sentir tras sí las aclamaciones de las gentes.

Reinan hoy en torno suyo soledad y silencio, pero ¿qué mucho si no es la intérprete de ninguna de nuestras ideas, ni el eco de nuestros sentimientos? Es en el organismo social un elemento inarmónico, y deja de llenar hasta el fin á que conspiran las demás manifestaciones del espíritu. Industria, ciencia, política, economía, filosofía, todo tiende á emancipar la humanidad y realizar el derecho, la justicia. El arte está llamada á cumplir el mismo fin, dando cuerpo y vida á las nuevas evoluciones de nuestras eternas ideas, envolviéndolas en la doble luz de la imaginacion y el sentimiento, y fortaleciéndolas, ya que no encarnándolas, en la conciencia de los pueblos. ¿Lo cumple?

Deberia ser la mas enérgica expresion de nuestra vida y la vida de las naciones, y no es sino la expresion lánguida de hombres que murieron y creencias que pasaron. Deberia ser, mas que la personificacion de lo presente, la precursora de lo venidero, y es un reflejo pálido de tiempos que se van desvaneciendo en las occeánicas brumas de la historia.

¿Se dirá que exajeramos? Recuérdese la última exposicion de Bellas artes. Por ella principalmente nos fueron sujeridas las consideraciones aquí trascritas. ¿En qué cuadro se vieron reproducidos ni nuestros combates ni nuestras victorias, ni nuestros dolores ni nuestras esperanzas, ni nuestras aspiraciones ni nuestras conquistas? La religion y la historia fueron el solo campo del arte para los pintores que no se limitaron á la servil copia de la naturaleza ó se abandonaron ciega y desacertadamente á los vanos caprichos de su fantasía.

¡Y qué! ¿hubo acaso espontaneidad en la concepcion ni en la ejecucion de esos cuadros religiosos é históricos? Los argumentos de los principales cuadros religiosos habian sido ya pintados cien veces por artistas de verdaderas creencias; y los autores de hoy, al repetirlos, no han alcanzado ni aun á formular ideas agenas en estilo propio. Hasta la forma han debido tomar prestada. Y temiendo que ni aun bajo la de los siglos XVI y XVII podrian ocultar la amarga duda que devora sus espíritus, han adoptado la de una escuela de que nos separa el foso abierto entre la Edad media y la Edad moderna. Constituye esa escuela uno de los momentos de la historia del arte: ¿no es verdaderamente ridículo que la hayan tomado como el apogeo de la pintura religiosa aun bajo el punto de vista de la forma?

La religion es siempre en el fondo la misma; pero algo recibe siempre de cada revolucion de la humanidad y aun de cada siglo. Sus dogmas se van desenvolviendo y, aunque lentamente, trasformando. Sus mitos cambian de significacion, sus símbolos, de sentido.

Si esos artistas no se empeñaran en vivir aislados de su época, hallarian aun dentro de la religion y de la creencia, no solo nuevas formas, sino tambien nuevos argumentos. Pero han renunciado á la categoría de artistas por la de reproductores de arte, y están condenados á ir incesantemente decayendo.

No hubo tampoco espontaneidad ni fuerza de concepto en la pintura de los cuadros históricos. Basta recordar que de los dos mas eminentes escritores de ese género, el uno se fijó en el acto insignificantísimo de otorgar testamento una reina moribunda; el otro en el desembarco de unos pobres emigrados en tierra de América. Las altas lecciones de la historia, esos grandes sucesos que han hecho estremecer los cimientos de los imperios y renovado la faz del mundo, no lograron conmover el alma de ninguno de los dos artistas. ¿Qué efecto se pudieron prometer de esos cuadros? ¿Qué fibra agitar del corazon humano? ¿A qué fin determinar á las presentes ni á las futuras generaciones?

Esos humildes puritanos que oraban al pisar las playas de América eran los antecesores de hombres que, despues de haber fundado la mas libre de las repúblicas, poseidos los unos de inmenso amor, y los otros de inmensa cólera, están hoy decidiendo en cien campos de batalla una de las mas trascendentales cuestiones de los tiempos modernos; esa reina que estaba dictando su voluntad postrera legaba un pensamiento atrevido á los monarcas que habian de sucederle en el trono; pero esto que nos dice la historia, precisamente nos lo callaban los cuadros. Ni el momento escogido por los artistas, ni el conjunto ni los pormenores de sus obras permitian siquiera que lo trasluciéramos. ¿Llegarian esos artistas al tomar sus pinceles á reunir los dos estremos de su respectiva idea?

Cuando un pintor está realmente poseido del asunto que va á trasladar al lienzo, cuando está identificado con sus héroes hasta el grado de que sus héroes constituyan parte de su alma; cuando ha visto su cuadro, antes que á la luz del dia, á la de su propio espíritu; no ya en un grupo, en una sola figura, en una mirada, en un gesto, abarca las dos estremidades de una época, la idea que muere y la que nace, la sociedad que se desploma y la que se levanta entre el polvo de las ruinas. Sabe siempre escoger el momento, acierta siempre á dar voz y elocuencia á muchas é insensibles reformas.

Pero ese, lo hemos dicho y lo repetimos, no es desgraciadamente el estado de nuestros artistas. Se consagran á la pintura de argumentos que no se desenvuelven de una manera espontánea en el fondo de su espíritu, y lejos de dominarlos ni de sentirlos, á penas alcanzan á imaginarlos. Así adelantan solo en la rítmica del arte.

Son en este punto indudables los progresos de los dos artistas.—El autor de los Puritanos, en colorido, en tono, en claroscuro, en composicion está á gran altura sobre el autor de los Comuneros. El autor del Testamento de Isabel la Católica ha llegado á recordar á Velazquez. Mas ¿la forma es acaso el arte?

Hubo en la pasada exposicion otros cuadros de historia, pero no mas felices. Faltaba en todos la inspiracion, en todos el sentimiento, en todos el arte.

No parece sino que han creido algunos de nuestros artistas que para ser los pintores de su siglo basta que se fijen en cualquiera de los importantes sucesos de la historia contemporánea.

Si la historia contemporánea no es mejor comprendida ni mejor sentida que la antigua por el que ha de reproducirla en obras de arte, si le es tambien estraña, si no es, por decirlo así, pensamiento de su pensamiento y alma de su alma, no nos impresionará ni interesará de seguro mas que los oscuros mitos de los mas apartados tiempos. Recuerden sino nuestros lectores, qué sintieron ni qué pensaron ni aun delante de ese grandioso cuadro de la Rendicion de Bailén á pesar del casi absoluto dominio de su autor sobre el instrumento de su arte.

Adelantos en la forma y solo en la forma reveló la exposicion á que nos referimos. ¿Premió ni se propuso tampoco premiar otros adelantos el Jurado? Ha cerrado los ojos sobre la parte simbólica y se ha detenido en la parte rítmica. De otra suerte, ¿qué expositores habria coronado?

Predomina hoy en el arte el estudio de la forma; y de aquí que abunden los pintores de costumbres, y no falte quien descuelle en reproducir, no solo la naturaleza, sino tambien los grandes monumentos arquitectónicos. El arte, en vez de recorrer con vuelo de águila los altos espacios, se arrastra por las bajas regiones.

La escultura siguió en general los pasos de la pintura. Solo en algunas, aunque pocas obras, dió pasos algo mas afortunados por el verdadero camino del arte.

No sucedió otro tanto con la arquitectura. La arquitectura va cada dia perdiendo hasta la originalidad en la forma. No hace muchos años habia retrocedido hasta el Renacimiento. Hoy está ya en el arte bizantina. Retrocederá algun dia hasta los monumentos de los celtas?

F. Pi y Margall.

El folleto publicado por D. Ignacio Olivares sobre la Esclavitud en la Isla de Cuba, ha producido en nosotros una impresion semejante á la que esperimentaria el hombre que, creyéndose en un peligro inminente, se viera muy pronto libre de él con pequeño esfuerzo.

Comenzamos á leer el escrito del Sr. Gonzalez Olivares, y creimos que, partidario de la esclavitud, borron todavía del siglo XIX, habia apelado á la prensa para defenderla.

Al ver que como con cierta sorpresa decia que se habian puesto en duda la *legitimidad* de la esclavitud y los derechos que de ella emanan; al meditar sobre su erudita disertacion de la esclavitud en lo antiguo y en lo moderno; y sobre la reproduccion del principio de que el vencedor que tenia el derecho de matar á su enemigo vencido, debia tener con mas razon el de esclavizarle; y sobre este otro principio, que el *justo orígen* de la esclavitud africana en las colonias de América, está en la necesidad de recurrir á ella para cultivar aquellos estensos territorios; y sobre la consideracion de que guerreando entre sí las tribus africanas y matando á los prisioneros, se alivia la suerte de estos reduciéndolos á la esclavitud; al meditar, repetimos, sobre todos estos principios, comenzamos á creer que el autor se pronunciaria por la esclavitud, mientras no se demostrara que la antigua no se fundó en el derecho de matar al vencido; ó mientras en Cuba no fueran tan estensos los territorios cultivables y tan mortífero su clima para el europeo, ó mientras hubiera en las costas de Africa negros que salvar de la muerte por medio de la esclavitud.

Pero nuestra satisfaccion ha sido grande, cuando al fin de su folleto hemos visto al Sr. Olivares declararse anti-esclavita, proponiendo medios para la abolicion de la esclavitud. Una inteligencia tan clara como la suya debia conducirle á este resultado.

Aconsejamos á cuantos se interesan en las grandes cuestiones sociales, que procuren conocer el folleto del Sr. Olivares.

Trata del orígen de la esclavitud; de las causas que la produjeron en las colonias; de la situacion actual de los esclavos en nuestras Antillas: de las consecuencias de la supresion de la esclavitud, y de los medios de estinguirla sin grandes perjuicios.

El Sr. Olivares trata este gran asunto sin pasion; como conviene á la ciencia que procura iluminar y no incendiar.

Ha llegado á nuestras manos, el importante Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba, que publica D. Jacobo de la Pezuela.

Precede al verdadero cuerpo de la obra, una introduccion interesantísima, en la cual se dá una idea general de la Isla. El autor trata en ella de los confines, estension y peripecia de la Isla de Cuba, de su clima, orografía, geología y mineralogía; de sus puertos y rios, de su agricultura, de su constitucion política, eclesiástica, militar, judicial, administrativa, marítima, etc.

Siguiendo un órden perfectamente lógico, el autor ha reunido un gran caudal de noticias, que hacen de su obra el repertorio mas completo que pueden desear cuantos quieran conocer íntimamente el estado de la grande Antilla.

Ninguna publicacion anterior sobre la Isla de Cuba, ha pasado desapercibida para el Sr. D. Jacobo de la Pezuela. El las ha compulsado todas, tanto nacionales como extrangeras; tanto de mediados del siglo anterior como del presente, emitiendo su juicio sobre ellas y advirtiendo al lector el grado de fé que merecen.

Este Diccionario comprende una parte interesante; la forman las biografías de los hombres notables que de algun modo se han mezclado en el desarrollo de la Isla de Cuba.

Suele suceder en esta clase de obras, llamadas diccionarios ó enciclopedias, que se resienten de falta de unidad, por ser muchas las personas que en ellas intervienen. El Diccionario del Sr. Pezuela, no ofrece este defecto. Revela que una sola inteligencia lo ha concebido, y que una sola mano lo redactó.

Felicitamos al Sr. D. Jacobo de la Pezuela por su reciente obra, que creemos llamada á ocupar uno de los primeros puestos entre los que se han escrito sobre la Isla de Cuba.

Poniendo la vista en el restablecimiento de la paz en los Estados-Unidos de América, el Parlamento inglés examina con mucha detencion el estado de defensa del Canadá.

El baron de Liveden ha llamado la atencion sobre el mal estado de defensa de la colonia inglesa para el dia en que surja una eventualidad que es muy de esperar.

No cree que Inglaterra debe fiarse de las disposiciones conciliadoras de los americanos, porque en su concepto la paz y la union al otro lado del Océano significan la guerra contra Inglaterra. El gobierno británico se halla en el caso, ó de retirar sus tropas confiando la defensa del Canadá á los habitantes del país, ó de tomar inmediatamente las medidas necesarias para poner el país en estado de defensa.

El conde Grey ha manfestado que el presupuesto de este año, comprenderá un crédito de 50.000 libras esterlinas para completar las fortificaciones de Quebec; que la colonia procederá á alistar 80,000 milicianos, y que además propondrá que fortifiquen por su cuenta á Montreal y los puntos importantes del Oeste.

Todas estas medidas no han satisfecho todavía á lord Derby, para quien la paz ó la guerra no depende de las tranquilas consideraciones de los dos gobiernos amigos, sino de las pasiones de las asambleas populares, cuyos sentimientos son muy hostiles á Inglaterra. Quiere que se gasten, no 50.000 libras en las fortificaciones de Quebic, sino 20,000.

IMPORTANTE.

Por real decreto que aparece en la *Gaceta* de ayer, y á propuesta del ministro de Ultramar, se ha dispuesto que tanto las reales audiencias de Ultramar como la sala segunda y de Indias del tribunal supremo de justicia, dictarán sus sentencias en todos los asuntos judiciales mercantiles con sujecion á lo que prescriben los arts. 183, 184 y 219 de la real cédula de 30 de enero de 1855. Los recursos de injusticia notoria, establecidos en el artículo 1.217 del Código de comercio y formulados en el 435 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento mercantil, se decidirán por la misma sala del supremo tribunal de justicia, con sujecion á los arts. 211, 212, 214, 215, 216, 217 y 218 de la misma real cédula de 30 de enero de 1855.

MEJICO.

EL CLERO Y EL EMPERADOR.

No vemos en este momento en el emperador Maximiliano al intruso llevado á Méjico por un ejército extranjero, y recibido con palmas por los hombres reaccionarios. Vemos solamente al monarca, que una vez sentado en el trono, procura conocer el estado del pais, para reformar abusos, mejorarlo moral y materialmente, y borrar con un porvenir lisonjero las huellas de un triste pasado.

Seamos justos. Cualesquiera que hayan sido las debilidades de aquel archiduque de Austria, que para conseguir el trono de Méjico, aparentó considerar como espresion de la nacion entera los votos de algunos cientos de mejicanos; cualesquiera que hayan sido las estipulaciones de aquel archiduque de Austria con Napoleon, en su residencia de Miramar, estipulaciones que de algun modo comienzan á salir á la superficie pública desde el fondo de los tratados secretos; cualesquiera que hayan sido las humillaciones de aquel archiduque de Austria, que tuvo que confiar la guarda de su persona y la seguridad de su trono á un general francés; una vez convertido el archiduque en emperador, ha dado señales de intentar algo en favor del pueblo mejicano.

Bajo el punto de vista internacional, no le ha preocupado el romper tradiciones de familia, reconociendo el reino de Italia. Si no hubo en esto sacrificio, al menos medió condescendencia personal digna de ser tenida en cuenta. Dos razones podian contener á Maximiliano.

Su imperial hermano el monarca austriaco, mira con malos ojos la constitucion de Italia en un solo Estado. Ni ha reconocido, ni parece inclinado á reconocer el reino italiano. La monarquía constitucional de Victor Manuel desde los Alpes al estremo de Sicilia es una realidad, un hecho tangible. El emperador de Austria no lo vé; no quiere verlo. Por razon de familia, de afecto fraternal, Maximiliano podia haber rehuido el reconocimiento del reino de Italia.

Al partir para Méjico, detúvose Maximiliano en Roma con el objeto de recibir la bendicion del Santo Padre. La universalidad de las simpatías clericales hinchaba las velas del buque que, nuevo caballo de Troya, llevaba en su vientre al cauteloso conquistador. Por razon política, para que no se enfriara el apoyo de esta fraccion, Maximiliano podia haber rehuido el reconocimiento del reino de Italia, dilatando por lo menos este hecho que producia un principio de oposicion con la gente retrógada.

Pues bien; en honor del flamante soberano de Méjico lo decimos nosotros, á quienes su conducta para arribar al trono de aquel pais, nos ha causado mas de una vez repugnancia, ólvidando consideraciones de familia, y motivos de interés personal, Maximiliano ha hecho un acto liberal reconociendo el reino de Italia. Acreditando un representante suyo cerca de Victor Manuel, al mismo tiempo que en la córte de los demás soberanos de Europa, ha reconocido la fuerza del sufragio popular, y el derecho que de él emana en la esfera política. Y con esto ha estrechado las relaciones que deben existir entre Méjico y todas las demás potencias.

Maximiliano necesita que se olvide el orígen de su poder á fuerza de beneficios. Sobre la antipatía de su primera conducta necesita arrojar el manto de la prosperidad nacional desarrollada en todas sus esferas. Así lo ha comprendido, y aun cuando el amor á súbditos de ayer no haya arrojado grandes raices en su corazon, el interés personal pone en movimiento todas las fuerzas de su actividad. Así le hemos visto halagar primero el sentimiento nacional, mandando levantar un monumento á los fundadores de la independencia mejicana; recorrer despues el país para enterarse personalmente de sus necesidades; redactar luego una instruccion de las reformas que primeramente han de plantearse; y enfriar al fin sus relaciones con la córte de Roma y con el partido clerical por sus ideas sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado, y sobre las ventas de bienes eclesiásticos.

Los males que el emperador Maximiliano ha deplorado en un documento ya público, presentándolos como un azote del pais, y como un legado de las administraciones anteriores, llevan muchas veces el sello de la exajeracion, que está interesado en imprimirles el que se exhibe á sí mismo como la panacea que ha de curar todas las enfermedades sociales; y que obtendrá mas gloria, cuanto mas grave resulte el daño. Bajo el dominio ó la influencia de está idea, ha llegado á asimilar á cuadrillas de bandidos á los patriotas que, fieles á la causa de Juarez, no han querido pactar con el gobierno el precio de su sumision.

Pero ni esta ni otras injusticias turban nuestra razon para dar á Maximiliano la que merece.

Desde lo alto de su trono, ha podido tender una mirada sobre el suelo mejicano, y contemplarle absorbido primero por manos muertas que lo esterilizaban, y recobrando luego parte de su sávia, merced á las leyes de desamortizacion publicadas por gobiernos liberales como el de Juarez. Desde lo alto de su trono, ha podido tender una mirada sobre el suelo mejicano, y contemplarle habitado por una poblacion de ocho millones que necesita triplicarse para esplotar las riquezas que entraña, y elevar á Méjico á un alto grado de prosperidad y grandeza. Maximiliano ha comprendido que la poblacion, nervio del Estado, no prospera sin la emancipacion del suelo, y que para conservarla, tanto como para aumentarla por medio de la inmigracion, es preciso reconocer importantes derechos personales, entre los cuales se cuenta el primero la libertad de creencias religiosas.

Y Maximiliano, lógico con el principio, ha declarado ya sus ideas, que no son otras en punto á religion, que la libertad de conciencia y de cultos; y en cuanto á los bienes poseidos por el clero, la confirmacion de las ventas hechas sin fraude durante las administraciones anteriores, y la continuacion de ellas, en lo que aun no se ha vendido.

La desamortizacion eclesiástica es como el sol. Los rayos del brillante astro del dia hacen brotar flores y frutos, según su especie, cualquiera que sea la latitud del punto de la tierra que bañan con su luz. La desamortizacion devuelve á la propiedad sus condiciones naturales de trasmisibilidad y divisibilidad; la arroja de nuevo en el juego de las necesidades é intereses humanos, cuya influencia recibe; facilita su paso de manos del perezoso, ó descuidado á las del propietario diligente; aumenta los productos y con ellos el bienestar individual; y cualquiera que sea el Estado en que se realice, produce idénticos beneficios. La esperiencia está ya hecha, y si algo puede satisfacer al hombre pensador es que en vez de desacreditarse la reforma con la estension de sus aplicaciones, vá atrayéndose el favor de gobiernos que era difícil prever la aceptaran dentro de los paises que gobiernan.

Y en el estado actual del mundo, la desamortizacion eclesiástica no es solo una medida esencialmente económica; es tambien un acto eminentemente político. En la sociedad moderna luchan dos tendencias de un modo abierto, desesperado; una de progreso, otra de reaccion. Desgraciadamente para la Iglesia, la gran masa del clero no figura entre los defensores de la primera. Teme las libertades modernas, como teme la libertad todo el que dentro de su reinado tiene que perder grandes privilegios, provechosos monopolios. Y aun cuando defendiendo la tendencia reaccionaria, se ponga rigorosamente en contradicion con las máximas fundamentales de la iglesia católica, una gran parte del clero defiende la reaccion que ha de conservarle sus privilegios.

Las naciones en que han frúctificado las ideas de libertad y de igualdad, y que pretenden consignarlas en sus Constituciones, y realizarlas en la vida política, tienen por consiguiente en el clero su mayor adversario. Y como adversario opulento es sinónimo de adversario poderoso, las naciones liberales se ven obligadas, aunque solo sea como medida política, á atacar de raiz la influencia que el clero obtiene de la posesion de la tierra, que en las condiciones de indivisible é intrasmisible en beneficio de una persona moral, es fuente perpétua de poder y preponderancia. Así las naciones han vencido los abstáculos que encontraban en sus primeros pasos para el establecimiento de la libertad, y han destruido un Estado existente dentro del verdadero Estado durante mucho tiempo.

El emperador Maximiliano no ha necesitado apelar á la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, como medida liberal. No ha ido á fundar en Méjico el reinado de la libertad, sino á destruirlo. No ha tenido contra si al clero mejicano, sino en su favor. El le ha preparado el camino, él le ha recibido con los brazos abiertos, creyéndole enviado de Dios, para reparar los insultos hechos á la religion en las personas de sus ministros y en la Iglesia privada de sus bienes. El creyó que iba á declarar nulas todas las ventas hechas por Juarez, á aumentar sus rentas, y á constituir una situacion pacífica á manera de sepulcro, en cuyo frontispicio no se leyeran mas que estas palabras: «El emperador y el clero,» ó mejor dicho: «El clero y el emperador.»

Decimos que el emperador Maximiliano no resuelve la desamortizacion eclesiástica por consideraciones políticas, porque nosotros no profanamos la significacion de las palabras, dando el nombre de política á los intereses personales de aquel soberano. Es cierto que estos pueden haber entrado por algo en su resolucion de respetar las ventas de bienes eclesiásticos hechas sin fraude, porque la anulacion de ellas hubiera producido la perturbacion consiguiente en el pais, con la hostilidad al nuevo régimen de todos los compradores. Pero atendiendo tambien á que cuanto gana el emperador en simpatías, respetando lo hecho por gobiernos anteriores, lo pierde con relacion al partido retrógrado y clerical, que no transige con nada que vaya contra la corriente de sus intereses, queremos mas bien pensar que Maximiliano se ha dejado influir por un pensamiento noble, digno, elevado, propio de príncipes que desean hacer la felicidad de sus súbditos.

Como una gran reforma económica creemos, pues, que Maximiliano ha resuelto la desamortizacion de los bienes del clero en Méjico. Pero ya lo hemos dicho. Apenas anunció su decision conforme con los principios de la ciencia y con los intereses del pais, cuando vió amontonarse al derredor de su trono, las dificultades levantadas por los clericales. Ya el nuncio acreditado en Méjico carecia de instrucciones para transigir en la cuestion de la venta de los bienes eclesiásticos; ya los monseñores mejicanos ponian entredicho á la celebracion de las funciones sagradas; ya el mismo partido retrógrado urdia una conspiracion contra su príncipe predilecto.

Fijémonos un poco en estos rasgos distintivos del carácter de aquella fraccion, que en todas partes es lo mismo. Mal avenida con el gobierno liberal de Juarez, llama con todas sus voces á un soberano extranjero, para que ponga remedio á los gravísimos males que asolan aquel desgraciado pais. El soberano llega á la capital de su nuevo reino, siguiendo una huella sangrienta. Empuña las riendas del gobierno, resuelve una gran medida, y espera levantar con ella la prosperidad pública. La fraccion retrógrada tendrá que desprenderse, en beneficio general, de algunos millones representados en tierras, pero con la indemnizacion correspondiente. La fraccion retrógradá pone el grito en el cielo, y se revuelve contra su idolo.

¡Ah! Es que nunca se sintió animada del amor á la pátria. Es que llamó á Maximiliano para que con él volviera el reinado de sus abusos, de su influencia preponderante y de sus inmoderadas riquezas. Ahora se vé claramente el fin á que se dirigia, el móvil que le impulsaba al conspirar contra un gobierno legítimo, y al llamar en su auxilio al extranjero. Ellos lucharon contra Juarez, supremo magistrado de la república mejicana, libre y espontáneamento elegido por el pueblo; ellos imploraron de rodillas el favor de Napoleon III; ellos ofrecieron la corona á Maximiliano, tan intruso en Méjico, como pudiera serlo en el gran imperio de la China; ellos fueron causa de la muerte de los héroes que perecieron en Puebla, defendiendo la causa de la independencia nacional; ellos fueron la causa de tanta sangre vertida en Méjico para levantar un trono sobre las ruinas de la república; ¿y todo para qué....? Para perpetuar sus absurdos privilegios.

Desde el momento en que se anunció una reforma social, ellos se declararon hostiles á la reforma y á la persona de Maximiliano. ¿Qué esperaban, pues, de él? Nada que atentara á sus privilegios en bien comun: nada que tuviera por objeto afirmar el órden político, entendido á su modo: nada que fuera llevar adelante el mejoramiento del órden económico. «Nosotros poseemos »inmensas propiedades, dijeron. Bajo la república, nos »vimos amenazados de perderlas completamente. Venga »un emperador que nos reintegre de lo desposeido, y »que nos asegure lo que aun nos queda.» Y bajo este solo criterio ayudaron á una revolucion, cuyos móviles fueron la defensa y conservacion de intereses particulares contrarios al bien general, auxiliadas con las armas por un ejército extranjero. ¡Cuánta pequeñez y cuánta miseria!

Que no hablen ya aquellos hipócritas reaccionarios de los tiempos calamitosos de la república, de la tiranía de Juarez, de las persecuciones de la Iglesia, del abatimiento del país. Claramente probado queda que el mal no estaba en el gobierno, sino en sus propias miserias. Bajo la república, clamaron contra Juarez y conspiraron contra él: bajo el imperio, claman y conspiran contra Maximiliano. ¿Qué hay en el fondo de su conducta que así les pone en contradiccion con toda clase de gobiernos, aun con el mismo que desearon, llamaron, ensalzaron y ayudaron á fundar? Miserias inconciliables con el bien general. Por eso cuando un gobierno se propone realzar el bienestar general, tropieza en su camino con aquellos que usufructuan sus escepcionales privilegios. Por eso en cuanto Maximiliano quiso probar que era soberano de Méjico, y no de una parcialidad, esta, con sus dientes de víbora, intentó morderle la mano dispuesta á firmar la continuacion de la obra iniciada por gobiernos liberales. ¡Imprevisor será Maximiliano si no aplasta á la víbora que pretende enroscarse en sus piés!

No creemos seguramente que el emperador Maximiliano haya fundado en Méjico una dinastía duradera. El orígen y fundamento de su autoridad es repugnante en Méjico. Se le ha visto llegar apoyado en la fuerza de un ejército extranjero y derribar la forma de gobierno elegido por el pueblo mejicano. Se le vé traer aventureros de Francia, de Austria, de Bélgica para asegurar su trono, recurso lógico al fin y al cabo, porque no contando con las simpatías generales del país, forzosamente ha de acudir al medio de traer de afuera sus auxiliares. El partido liberal, que nutrido en las doctrinas de cuarenta años de república, constituye la gran mayoría del pueblo, mira en él al matador de las libertades públicas. El país en general le señala como extranjero. Y detrás de todo esto se levanta amenazadora la sombra de la gran república norte-americana. Los dos pueblos que en aquellas regiones cruzan las espadas para eurojecer con sangre de hermanos un suelo comun, comienzan á entrar en el período de la reflexion. Comienzan á preguntarse si no podrian hacer otra cosa mejor que consumir en una lucha fratricida su vigor, su riqueza, su poblacion. Comienzan á pensar sino hay otras potencias interesadas en su destruccion, que se complacen en ver cómo se desgarran mútuamente, con prodigioso heroismo: Comienzan á mirar de través á Inglaterra detrás de las fronteras del Canadá; á Francia en la capital de Méjico. Y movidas por un solo impulso, las manos de los combatientes tienden á estrecharse. Ya los rumores pacíficos toman una consistencia hasta ahora desconocida. Ya el vice-presidente del congreso confederado llega al fuerte Monroe, para hablar de la paz. Ya el mismo congreso se impone con algunas resoluciones á Jefferson Davis, que hasta ahora habia conseguido que no dominasen otros consejos que los suyos. Ya los gobernadores de dos ó tres Estados tan importantes como el del Mississipí, correspondientes á la confederacion del Sur, hablan muy alto de la necesidad de ajustar inmediatamente la paz. Ya las poblaciones del Sur se resisten á obedecer las órdenes trasmitidas por Jefferson Davis, para quemar todas las existencias de algodon, al acercarse los ejércitos federales. Las señales de una paz próxima cruzan hoy lo atmósfera política de aquel pais, saturado de sentimientos pacíficos. Cuando la paz se firme, ¿á dónde irán los brillantes ejércitos que hoy sostienen las dos federaciones del Norte y del Sur? Cuando la paz se firme, ¿no principiará á vacilar el trono del emperador Maximiliano?

Pues bien; ese dia llegará, y para ese dia, aunque el soberano de Méjico no nos sea simpático, le deseamos en honra suya que deje algunos recuerdos parecidos al de la resolucion que ha escitado las iras del partido clerical. Entonces no será ya solamente un soberano subido al trono de Méjico sobre cientos de cadáveres; entonces no dejará ya solamente memoria de su orígen y de sus humillaciones, para alcanzar el imperio; entonces no dejará ya solamente detrás de sí el rastro de ciertos monarcas indolentes y perezosos, únicamente conocidos en la historia por el resplandor que la magestad real despide, aun en los momentos de hallarse mas abatida. Pues que de todos modos su porvenir es caer infaliblemente, como caen al fin los objetos colocados por la mano del hombre en lugar mal seguro, porque tan

imposible es oponerse á las leyes de la naturaleza, como al desarrollo de los destinos de los pueblos; continúe quebrantando como los gobiernos liberales que le han precedido, los abusos y perjuicios de la amortizacion en Méjico, las absurdas tendencias del partido retrógrado, los privilegios que se empeña en sostener; y cuando llegue el dia de la desgracia, dejará una huella simpática, que obligará á los mejicanos á decir, que si los principios de su reinado fueron malos, probó luego la rectitud de sus intenciones en favor de la prosperidad del pais.

ENRIQUE DE VILLENA.

LA PAZ EN LOS ESTADOS UNIDOS

Y LAS REFORMAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

Mientras que con motivo de la contestacion al discurso de la Corona se trataban en el Congreso de Diputados las mas importantes cuestiones políticas y sociales de las provincias de Ultramar, el telégrafo venia á anunciarnos estos dias que el vice-presidente de los Estados confederados del Sur M. Stephens acompañado del juez M. Campbell y de M. Hunter, habian llegado al fuerte Monroe y pedian licencia para pasar á Washington con objeto de discutir la paz. Y aunque noticias posteriores anuncian que por ahora han fracasado las negociaciones, siempre resulta de los hechos que no solo el vice-presidente de los Estados federales si no el mismo presidente Lincoln, habian salido al encuentro de los comisarios confederados y habian discutido con ellos, durando la conferencia mas de cuatro horas. El telégrafo tambien nos ha anunciado que los referidos comisarios del Sur fueron vivamente aclamados primero á su salida para Monroe por las tropas confederadas situadas á la orilla del rio James, y despues por las tropas federales que se hallaban en la opuesta orilla.

De estos hechos resulta tambien que si la paz no está hecha, debe considerarse muy próxima. Cuando empiezan las negociaciones; cuando los negociadores son vivamente aclamados por ambos ejércitos beligerantes, cuando ademas está ya casi resuelta en el Sur la gran cuestion de la esclavitud, motivo fundamental de la guerra, la cuestion puede aplazarse hasta la primera batalla, pero es indudable que la paz vendrá despues de esta, y que solo el éxito del combate en favor de una ú otra parte, influirá para que se acepten ciertas condiciones, ó se desista de exigirlas. Puédese, no obstante, pronosticar desde ahora que las principales de esas condiciones las que al fin se aceptarán por ambas partes, salvo únicamente algunas modificaciones secundarias de tiempo, de extension y de oportunidad, serán: primera, la vuelta de los Estados del Sur á la Union, ya sea en la forma que tenian antes ó ya constituyendo un gran Estado federativo dentro de la federacion primitiva: segunda, la abolicion de la esclavitud, ya se verifique esta gradual y paulatinamente ó bien de un modo violento y precipitado: y tercera, la alianza ofensiva y defensiva entre unos y otros Estados para sostener á todo trance la doctrina Monroe, esa doctrina que, como todo el mundo sabe, tiene por objeto principal no consentir que las naciones europeas se mezclen para nada en los asuntos políticos de América.

En estas circunstancias, pues, cuando todo indica que los dos ejércitos Norte-americanos de los confederados y federales constituirán una sola masa de tropas, de las mas numerosas y aguerridas que han existido en el mundo; cuando ademas, entre la marina federal y confederada se podrán reunir escuadras irresistibles, compuestas de buques blindados y de todos los elementos para hacer la guerra con notabilísimas ventajas; cuando razones políticas y sociales de la mayor importancia aconsejaran á los nuevos Estados-Unidos buscar alimentos y ocupacion fuera de su propio territorio á esos grandes ejércitos y á esas grandes escuadras; cuando, segun todas las probabilidades, la Francia misma tenga que abandonar á Méjico si no quiere verse empeñada en una guerra tan desastrosa como insostenible por lo lejana y por los inmensos recursos que exigiria en hombres, en buques y en dinero; cuando nosotros mismos debemos fijar los ojos en Cuba y Puerto-Rico, islas tan codiciadas de la nacion Norte americana; cuando por todas estas razones deberia nuestro gobierno elevarse á la grande altura que exigen las circunstancias, procediendo con extraordinaria rapidez y energía á plantear reformas radicalmente liberales en aquellas dos Antillas; cuando todo esto sucede, el señor ministro de Ultramar, contestando al señor Posada Herrera, hace un discurso confeccionado con ideas de principios del siglo, discurso que constituye un verdadero anacronismo en un parlamento del año 1865!!...No lo comprendemos.

Nosotros, que desde hace dos años venimos sin cesar anunciando las consecuencias sociales y políticas que deberá producir en toda América la terminacion de la guerra de los Estados-Unidos, no podemos menos de lamentarnos de ese mal aconsejado discurso que puede traer las mas fatales consecuencias. El señor ministro de Ultramar no ha estado á la altura que debia esperarse de su antigua reputacion científica; conoce la historia de la sublevacion de Haiti, solo á medias, porque ignora las causas especiales que produjeron allí tan horribles desastres: de Cuba y Puerto-Rico solo conoce los argumentos dictados á hombres indoctos, por un miedo injustificado y en cambio ignora los gravísimos y verdaderos peligros que en toda sociedad resultan de que la civilizacion política no se halle á la misma altura que la civilizacion científica y la civilizacion económica.

Mas ¿cómo refutaremos al señor ministro de Ultramar, evitando al mismo tiempo que se deslice nuestra pluma acerca de cuestiones que queremos esquivar, no porque nosotros las juzguemos peligrosas, sino porque no se haga de ellas una arma contra nuestras doctrinas?

Francamente, no hallamos medio de espresarnos con toda claridad, sobre todo en la cuestion de la esclavitud. Diremos no obstante al Sr. Seijas que este pavoroso problema, no deja de serlo porque callemos acerca de él, ni podrá evitarse que exija una solucion apremiante cuando se haga la paz Norte-americana, porque nosotros hoy nos mantengamos cruzados de brazos y adormecidos como verdaderos imbéciles ante la tempestad que nos amenaza. Nadie quiere en este punto cambios radicales ni violentos que perjudicarian mas que á los amos, á los mismos esclavos.

In servitute dolor, in libertate labor, se ha dicho muchas veces. Si la servidumbre es dolorosa, la libertad condena al trabajo: el hombre libre es esclavo de sus necesidades; la libertad no se adquiere sino á costa de cargar con la responsabilidad de adquirir los recursos para mantener la propia existencia, asi como la de familia y como esta máxima suelen ignorarla los esclavos, como estos confunden la libertad con la holganza, es evidente que seria para ellos un gran mal hacerles cambiar repentinamente de estado social, á no hallar formas adecuadas para darles el hábito y la aficion al trabajo á la par que la libertad.

La manumision de la servidumbre en Europa se hizo pasando el esclavo á siervo de Corbea *servi adscrepti glebæ*. De siervo de la gleba pasó á siervo censatario *servus tributarius*, y de esta condicion á la de colono libre parcero ó bien á la de arrendatario. Estas sucesivas trasformaciones se verificaron en diferentes épocas y circunstancias, en unas partes con gran rapidez, en otras trascurrieron siglos y siglos, hasta alcanzar nuestra edad. Desde entonces la ciencia económica ha hecho progresos inmensos, se ha demostrado hasta la evidencia que el trabajo del obrero libre es mucho mas productivo para el empresario de industria que el del obrero esclavo; se han visto los resultados de muchos y muy diversos sistemas de manumision; se han podido apreciar por quilates las condiciones y circunstancias de las razas de color en los climas tropicales; se ha demostrado hasta la evidencía que el trabajo del blanco libre puede competir con el del negro esclavo, y competir en muchos casos con extraordinarias ventajas: se ha comprendido toda la importancia que en la cuestion pueden ejercer ciertas reformas en los métodos de cultivo y en los procedimientos de fabricacion, y sobre todo se ha puesto en evidencia que los intereses del amo empresario de industria, son armónicos con los intereses del obrero, siendo tanto mayores las ventajas del amo ó empresario, cuanto mas libre y espontánea sea la accion productiva del obrero.

Todas estas enseñanzas proceden de estudios profundos y de aplicaciones operadas despues de la revolucion de Haiti á fines del siglo pasado. Hoy no es dable una segunda edicion de aquella catástrofe porque los amos de los esclavos modernos, ni tienen las preocupaciones, ni la ignorancia de los antiguos colonos franceses de la española, ni tampoco se pondrian en juego los medios de revolucion y de resistencia que entonces se pusieron.

El Sr. Seijas no recordaba sin duda que la catástrofe de Haiti procedió, no de una manumision imprudente, sino de que se quiso volver á la servidumbre á los que hacia dos años y medio que eran ya libres.

Precisamente estamos presenciando una lucha de Titanes entre los Estados esclavistas del Sur y los abolicionistas del Norte, y en medio de las iras políticas, de los ódios profundos que engendra una guerra civil sostenida con tal encarnizamiento, ¿qué han hecho los cuatro millones de esclavos del Sur?.... Lo que han hecho es resistirse á tomar parte en la lucha, y en caso necesario defender la causa de sus amos. Esta es la verdad.

El esclavo, no porque sea negro, sino porque es esclavo, tiene hábitos de subordinacion que no se perturban tan fácilmente como se cree. El amo ejerce siempre esa influencia moral extraordinaria, que, aquí, en Europa, vemos tambien ejercer al cabo de un presidio sobre grupos numerosos de gente de armas tomar y desalmada, que aquí vemos tambien que ejerce un empresario de industria sobre miles de trabajadores. No hay mas que recorrer cualquier ferro-carril en construccion, donde hay diez ó doce mil obreros libres trabajando, y se notará con asombro que la subordinacion es instintiva en las clases poco educadas, porque en medio de su limitada inteligencia, conocen que son débiles, que necesitan guias, que les conviene la obediencia.

Hay mas, en Madrid mismo, los pobres aguadores, lo mismo que los mozos de cordel, suelen vivir en grupos de seis, de ocho, y aun de diez, en una miserable habitacion que pagan entre todos, y lo primero que hacen al asociarse para esta vida en comun, es elegirse un jefe á quien llaman el capataz. Y es tal la subordinacion á las órdenes de este jefe, que todos los dias de fiesta, un observador atento de las costumbres populares, que se meta disfrazado en cualquiera de las tabernas á que concurren, podrá presenciar mil casos curiosos en que una sola voz del capataz basta para terminar una acalorada disputa empezada y exasperada por la embriaguez.

El instinto de la subordinacion no se limita á esto: los capataces á su vez conocen su inferioridad respecto á personas mas ilustradas, y de aquí resulta otro grado de depedencia voluntaria, que dá á ciertos hombres una autoridad decisiva sobre clases enteras.

Por otra parte, en ocasiones de alboroto, y aun de insubordinacion militar, es bien conocida la fuerza de autoridad del mas inberbe oficial. A veces un subteniente de diez y seis años, sin llegar á desenvainar su sable, ha vuelto á la obediencia á un batallon entero: en otras, la sola voz de un jefe ha rehecho un regimiento en huida, obligándole á hacer de nuevo frente al enemigo y aun á vencerle.

Dios, en su inmensa sabiduría, al dar al hombre la libertad, al hacerle al mismo tiempo sociable, le ha concedido el instinto de subordinarse al mas hábil, á fin de que pudiera cumplir su destino.

No tema, pues, el señor ministro de Ultramar la reproduccion de escenas como la de Haiti, que si bien fueron severa leccion para los blancos, no lo han sido menos para la raza de color. En Haiti los guias, los cabezas de todos los movimientos eran hombres de sangre mezclada y estos en Cuba y Puerto-Rico, si son libres, tienen tanto interés como los blancos en que no se produzca una perturbacion social.

El peligro existe, sí; pero no es en las concesiones que ahora se hagan, sino, en la resistencia á hacerlas. Déjese esta cuestion al arbitrio de los mismos propietarios de esclavos, y esté seguro el Sr. Seijas Lozano, que ellos estudiarán bien la cuestion y se darán buena traza para resolverla en el mejor sentido posible: es decir, de modo que cada esclavo que alcance su libertad, sepa que si se exime del dolor de la servidumbre, tiene que someterse á la ley inexorable del trabajo, que es la condicion *sine qua non* del hombre libre.

II.

Dejamos dicho, aunque á la ligera, que la solucion del problema de la esclavitud debe confiarse á los mismos propietarios de esclavos. Podríamos escribir gruesos volúmenes si quisiéramos demostrar la exactitud de nuestra tésis; pero las indicaciones hechas nos parecen suficientes: hay un interés mayor todavía en los amos que en los esclavos, para que se trasformen las condiciones en que hoy se verifica el trabajo; y este interés, obrando con desembarazo, llegaria, á no dudarlo, á encontrar soluciones que hoy seria poco menos que imposible prever. Mas para que los propietarios puedan obrar en este sentido tan conveniente á sus intereses, necesitan empezar por ser libres ellos mismos. Y hé aquí cómo de la cuestion social se pasa naturalmente á la cuestion política.

El señor ministro de Ultramar, en este punto, no estuvo mas acertado que en el primero. Condensados sus argumentos, se reducen todos á uno solo repetido hasta la saciedad por los defensores del régimen escepcional de las Antillas, y refutado tambien hasta la saciedad por nuestra parte. Este argumento consiste en decirnos. «¡La isla de Cuba prospera con una rapidez asombrosa: crece su poblacion, crecen sus productos, crecen sus exportaciones é importaciones, crecen sus rentas públicas á beneficio de la paz que disfruta bajo el régimen escepcional, y vosotros, teóricos y utopistas mal aconsejados, quereis en vuestro desvario que esa riqueza desaparezca, que el progreso se convierta en atraso á impulso de las agitaciones políticas á que darán ocasion las luchas electorales, las polémicas vivas de una imprenta libre, el calor de las discusiones y el ódio de los partidos!»

Tal es el argumento.

En muchas ocasiones hemos demostrado que las principales causas de la prosperidad relativa de las Antillas españolas, procede de la aplicacion á tiempo de una doctrina eminentemente liberal: de la libertad del comercio, limitada solo por unos aranceles de aduanas que si hoy son ya muy altos, cuando se establecieron representaban un grado extraordinario de libertad comercial. A esta causa debe agregarse otra no menos liberal, que es el desestanco del tabaco, y á estas otras franquicias económicas muy importantes. Es decir, que el progreso de las Antillas procede de la aplicacion en parte del sistema liberal y no del estado de dictadura militar y escepcional. Esto es óbvio: basta recordarlo para que nadie pueda negar el hecho.

Ahora bien, ¿dónde se ha visto un pueblo que se haga rico, sin que á la par que crece su riqueza crezcan tambien sus necesidades morales? ¿Es el señor ministro de Ultramar de los que opinan que un pueblo puede progresar física ó materialmente y mantenerse en perpétuo atraso racional y moralmente? No podemos hacer tal agravio á su clara inteligencia: y si es un hecho que en el órden admirable que preside á las leyes que rigen el movimiento de la humanidad *nunca puede operarse un progreso que no participe á la vez del doble carácter físico y moral*, ¿cómo conciliar que las Antillas se hagan cada dia mas ricas, y cada dia, sin embargo, estén políticamente mas pobres?....

No; esa absurda disparidad entre uno y otro progreso es imposible. Cuba y Puerto-Rico tienen que ser pueblos con derechos políticos por lo mismo que aumenta de dia en dia su riqueza.

Las luchas electorales y la de la imprenta no serán ciertamente menos violentas que las que se suscitan á veces por cuestiones de si es mejor ó peor una actriz, de si estuvo mejor la fiesta de tal pueblo que la de tal otro. Cuando en la Península no teniamos partidos políticos, estaba la sociedad dividida en bandos que luchaban freréticamente en los teatros y en la plaza de toros en pró ó en contra de un cómico, de una primera dama ó de un torero; que sostenian guerras terribles en el seno de las cofradías y sociedades religiosas en cuyas elecciones de cargos se desplegaban mayores intrigas y mas grandes enconos que en nuestros distritos al votarse los diputados á Córtes.

La humanidad obedece siempre á esa ley de contradiccion de que nace la discusion, para dar paso á la ciencia. Cuando un pueblo es libre, esa necesidad de controversia le hace pensar en lo que es mejor para su patria; pero en los pueblos sometidos á la dictadura, una lucha de gallos, ó las corridas de toros, ó el teatro, ó las funciones religiosas, ó el juego, ó el lujo de las mujeres, ó todas estas cosas juntas sirven de motivo y alimento á esa necesidad de contraposicion de discusion y de competencia.

Hay, no obstante, una gran diferencia entre ambos

éneros de contienda. Cuando se disputa ó apuestan sumas enormes sobre cuál será el pájaro que quede victorioso en un circo gallístico; cuando se disputa sobre el mérito y la hermosura de una actriz; cuando se busca la emocion del combate arrojando los dados sobre un tapete verde; cuando se convierte la sacristía del templo en centro de intrigas electorales de cofradía; cuando la competencia se emplea en desenvolver un fausto y un lujo desenfrenado, los hombres en el circo gallístico ó en la plaza de toros se empequeñecen haciéndose crueles; en el teatro olvidan como esposos ó como amantes sus deberes por obtener una mirada de la actriz de moda, en la sala del juego pierden en una hora la fortuna adquirida durante muchos años de laboriosidad; en la sacristía arrastran por los suelos la moral religiosa mientras que las mujeres con los escesos del lujo levantan altares á la mas inmoral de las corrupciones. Entonces los pueblos se enervan, falta el lazo principal que sirve de base á la familia: las fortunas creadas por los padres se derrochan lastimosamente por los hijos, y los nietos tienen que ser caballeros miserables ó petardistas. La riqueza es por lo tanto transitoria y efímera: necesita una renovacion constante de hombres á quienes eleva de la nada por el simple mérito de una laboriosidad poco inteligente y de una economía que es mas bien tacañería, para que su fortuna se desvanezca estérilmente en manos de sus hijos, que mejor educados, y en un país libre, podrian representar dignamente á esas clases ricas é ilustradas que en Inglaterra y en los Estados-Unidos, y en nuestra misma Península trabajan activamente en la esfera elevada de las tareas científicas, así con relacion á las ciencias fisico-matemáticas como con relacion á las morales y políticas.

Por fortuna en las Antillas, la lucha política existe aun que sea de un modo latente: de lo contrario, hace mucho tiempo que aquellos pueblos estarian arruinados por el juego, el lujo y la corrupcion. El Sr. Seijas Lozano y los que opinan como él, no ven esa corriente de vivificadora virilidad que llevan á Cuba y Puerto-Rico los hijos de las clases ricas y medías educados en los Estados-Unidos, en Lóndres, en París y aun en Madrid. Allí, por fortuna, repetimos, existen los partidos políticos; latentes sí, pero llenos de vida: con mucha mas vida de lo que se cree, y solo estadistas miopes pueden dejar de ver las señales evidentes de su existencia.

Y cuanto mas crece la riqueza en ambas Antillas, mas crece el número de los que se resisten á ser gobernados como si fueran africanos ó asiáticos. Rodeadas aquellas islas de repúblicas, próximas á los Estados-Unidos, de donde reciben libros, periódicos, muebles, vestidos, modas y hasta sus principales alimentos, ¿cómo cabe en una cabeza bien organizada como la del señor Seijas Lozano, que puedan los cubanos y puerto-riqueños resistir la influencia de todos los dias, de todas las horas, de todos los minutos, del pueblo mas libre de la tierra, sin estremecerse, sin sentir el deseo de disfrutar de iguales franquicias, de elevarse á igual altura en punto á grandeza y dignidad políticas?

Las pasiones políticas son temibles, si, cuando están comprimidas, cuando los pueblos se ven privados de intervenir directamente en la administracion de sus mas caros intereses; cuando tienen pendientes cuestiones sociales de la mas grave trascendencia y ven aproximarse de dia en dia el período de las soluciones violentas y necesarias sin tener accion para prepararse á resistirlas, cuando las clases superiores conocen la ciencia moderna y no pueden extender su benéfico influjo por medio de la imprenta; cuando ven la prevaricacion y el cohecho y tienen que sufrirlos en silencio para que no se les persiga como calumniadores; cuando ven que todos estos desaciertos oscurecen el porvenir de su pátria y de sus hijos; cuando observan que, falta de alimento para su actividad é iniciativa, una buena parte de la sociedad en que viven, se enerva y destruye por los vicios y la corrupcion. En estos casos, créalo el señor ministro de Ultramar, son muy peligrosas las pasiones políticas en pueblos como las Antillas y para gobiernos como el nuestro. Y Dios quiera que á poco de terminada la guerra de los Estados-Unidos, no tenga que reconocer el señor Seijas con tardío arrepentimiento esos peligros.

Pero cuando provincias que están unidas á su metrópoli por los vínculos poderosos de la identidad de raza, de idioma, de tradiciones é historia, de costumbres y de religion, gozan del pleno ejercicio de los derechos políticos que corresponden á todo pueblo libre, las pasiones de partido se templan en la misma lucha. Si en los primeros momentos de un cambio político hay demasiada exaltacion, bien pronto los partidos se dividen y fraccionan, las diferentes cuestiones sociales y de gobierno que aparecen á la discusion, se reparten entre sí la fuerza que, condensada en cualquiera de ellas, produciria un desbordamiento popular. La calma viene bien pronto á regularizar el juego de la vida política y el sentimiento de la comun nacionalidad estrecha mas y mas los vínculos con la madre pátria. Pero, cuenta que para conseguir este equilibrio y regularidad en el movimiento político, la vida política ha de ser completa dentro de la libertad, sin mutilaciones, sin mistificacion, sin engaños ni mentiras.

Mucho mas deberiamos decir, pero lo expuesto nos parece bastante por hoy. Somos peninsulares: amamos á nuestra vieja Europa, y por lo mismo nos lastima que la nacion que descubrió la América, que debia conservar eternamente el amor de los hijos de aquellas extensas regiones, camine ciega por un rumbo político que nos conduce á ser un dia extranjeros en los pueblos que nos deben su civilizacion actual y hasta en las mismas tierras que pisó Colon por primera vez.

FELIX DE BONA

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE LA LIBERTAD POLITICA.

Libertad es la primera fuerza y el primer grito de una revolucion moderna: es su *fiat* prodigioso Es la salamandra de los tiempos nuevos, destinada á nacer y vivir en el fuego, mas no á morir, pues como todo lo que en el fuego nace y vive, como el fuego devora y consume; pero sigue viviendo y dilatándose, á veces quieta, escondida y latente, otras radiante y móvil, pero siempre la misma, perseverante, inmanente en la vida del mas creador de todos los siglos, alma de la nueva civilizacion. La mejor imágen de la libertad, es, pues, la mejor imágen de Dios, *la luz*. En todas partes escondida, y en todas partes apareciendo al menor choque, á la mas lijera presion, ya sea esta apasionada y amorosa, ó indiferente ó irascible, el contacto de dos piedras, ó de dos almas, al son de un martillazo, ó al ¡ay! de un beso. La libertad, como la luz, da lo que se le pide, luz, calor y fuego. Alumbra los senderos de la verdad, calienta los corazones helados en el lodo de la miseria ó en el lodo del lujo y la tiranía, ó devora, por último, y reduce á cenizas cuanto se opone á la vida del progreso, cuantos cadáveres del pasado, entrando en putrefaccion, inficionan con sus miasmas deletéreos la atmósfera vital y pura de las civilizaciones.

Los hombres que vienen á interrumpir el júbilo de las vidas nacientes con sus lúgubres clamores, con sus gestos de ódio y desagrado, con su semblante fatídico, pálido, como de quien, cargado de sueño y empujado por la inercia, no quiere, sin embargo, irse á dormir el sueño sepulcral; con sus vestidos de luto y la oscuridad de sus palabras y de sus discursos sobre los *progresos de tiempos anteriores*, semejantes en todo al descarnado esqueleto atado á un sillon con los girones de un sudario, en los festines del antiguo Ejipto; los que vienen á leer una sentencia de muerte contra lo que ha cometido el delito de nacer, proclamando sus derechos á la vida, no saben lo que es *una revolucion*; la calumnian, la miran con horror ó con envidia, como el anciano á la juventud, ó como la enfermedad á la salud en un semblante alegre, sonrosado y juvenil; la maldicen despiadados porque, al contemplarla de hito en hito, sintieron en sus espíritus enfermizos y acobardados el mismo círculo negro que rodea los ojos de quien los clava en el sol. Los anatemas desesperados de estos hombres cayendo de sus tronos, y de las cumbres de la soberbia ó de sus comodidades, se asemejan á aquellas imprecaciones del Satanás de Milton, al hundirse en las tinieblas, contra el astro brillante del dia.

El estrépito y fragor de las revoluciones se debe en parte á la oposicion y á los gritos de espanto de estos adoradores del pasado. Ellos prolongan la agonía de lo que debe morir. El horror y la lucha se debe mas bien á la ira y á la quietud resistente de los que se van, que al impulso de los que llegan y piden su sitio, un sitio en el festin de la vida. Tienen miedo, como todos los que se mueren, y en el pavor que los domina, no ven mas que lo que cae, pero no distinguen lo que se levanta, y crece, y vive. No distinguen, en esos movimientos de una nacion que se renueva, lo que se ve en la vida cuotidiana de esa revolucionaria incorregible, la madre-naturaleza, en la cual lo que nace surge de lo que muere, procurando hacer mil ruinas, sin dejar un solo escombro.

Una revolucion trae siempre los horrores y las bellezas de una cascada sonorosa, de un Niágara atronador y fulgurante. La magnitud, la grandeza, el conjunto de la inmensa catarata, no lo constituyen solamente el agua que cae, el océano volcado, no, sino lo que, por efecto de aquella caida, sube simultáneamente, el agua que choca con el agua y revota, la espuma que se difunde en los aires, y los radiantes reflejos prismáticos del sol hiriendo la espuma. En el Niágara, son mas las bellezas que suben que las que se sumergen. En toda revolucion, son mas las verdades que salen del misterio que las virtudes gastadas que se hunden en el abismo.

Es necesario una caida sin duda alguna. Lo diremos mas agradablemente para esos hombres. Es necesario que algo caiga por desgracia, ¡sí, por desgracia! para que se eleve todo pueblo á una vida superior; como es necesario que se entierre una semilla para que resucite un árbol; como es necesario, cuando se trata de levantar las piedras en el aire para construir un alcázar, dejar caer primero piedra sobre piedra en anchas y ondas zanjas que oculten y abracen los cimientos. ¡Oh! necesario es que los cielos lloren á mares, como dice el pueblo, giman y se irriten con la mirada oblícua de sus relámpagos y el son confuso de sus truenos, para que la tierra sonria alegremente, vista su verde manto de esperanza, y se corone de flores. Cielos llorad. Autoridad de los antiguos bárbaros inclínate. Pasa, desaparece. La libertad y el hombre vienen de vuestras lágrimas y de vuestros sacrificios.

La libertad es la primera fuerza que desarrolla una revolucion. Es el arco-iris que corona la augusta frente de la catarata cuando el sol ó Dios estienden sobre ella, para bendecirla, sus mas fulgurantes rayos.

¿Y qué es, en la ciencia política, esa libertad que se distingue con los colores del iris, símbolo de las contradicciones resueltas en armonía, que vive en la luz del sol y en el fuego de ódios encontrados? ¿Qué es para las naciones la libertad, esa libertad desconocida, esa salamandra de los modernos tiempos, ese fénix mas desgraciado que el fénix de la antigua fábula, que pugna por salvarse de los fuegos del ódio y de las ciegas preocupaciones; que en cada revolucion despliega nuevas alas para subir y desprenderse de la pira que le devora, sin lograr otra cosa mas que revivir el fuego con la misma agitacion de sus alas?

Los partidos medios lo comprendieron mal, *partieron* la libertad, como se *repartieron* la verdad y la virtud. Ellos han pronunciado esta palabra, pero clavándola como un nuevo Cristo á la primera cruz que tenian á mano, á un adjetivo, á un calificativo, á un adverbio, á una restriccion, á una limitacion cualquiera. Libertad-conservadora, libertad-legítima, libertad-verdadera, siempre libertad-algo, nunca libertad-todo, nunca libertad-libre. Corazones mezquinos, deseando vivir por medio de contemporizaciones y amalgamas absurdas, procurando vivir con todos, con amigos y enemigos; defendiendo el pró y el contra, triturando una misma verdad para contentar con sus fragmentos á los diversos sistemas ó parcialidades que se la disputan. La libertad, lejos de obtener su indispensable sancion en las Cámaras Constituyentes de nuestra última época, ha encontrado siempre en ellas su lecho de Procusto, preparado por los progresistas, su anfiteatro impío y asqueroso, dispuesto por los moderados. Inteligencias parciales han roto el ídolo para poder introducirle en su mezquino santuario. Ninguno ha comprendido la libertad, todos acaban por presentarla horrible y tenebrosa á los ojos de los pueblos. ¡Oh! es que el semblante mas belllo y divino, aparece feo y abominable si se refleja en un espejo hecho pedazos.

¿Qué será, pues, la libertad, reflejada en el espejo sin rotura, inmenso ó indivisible de la conciencia humana? ¿Qué es la libertad, don divino, si la estudiamos reflejada en este lago estensísimo de la humanidad, contenido entre las montañas altísimas del infinito?

Su primera definicion es la de vida del espíritu, fuerza interior y subjetividad del hombre. Hasta ahora lo mas repetido, lo que estaba en la conciencia de todos, lo mas conveniente sin duda, ha sido considerar la libertad como la repulsion del alma *contra el crímen ó el pecado*. Pero seguramente, para muchos, si no para todos, semejante definicion es demasiado vaga para que pueda espresar, en toda su amplitud y universalidad, la grandeza del bien que la libertad promete. La antigua definicion de la libertad no basta, es poca cosa ya, así como no sirve tampoco en las ciencias filosóficas la antigua definicion del alma formulada por Santo Tomás en estos términos: *El alma es la forma sustancial del cuerpo*. Ni el alma es hoy para la ciencia esa *forma sustancial*, ni la libertad puede ser para la política un simple estado negativo del corazon humano, el miedo al mal, la abstencion del crímen. Hoy pudieran algunos atribuir tambien esa libertad á los niños que aun no tienen conciencia de sus acciones y aun á los animales protegidos por sus instintos. La libertad, pues, no es eso únicamente, es mucho mas; nace como el primer atributo de un alma, en la cual la razon y la conciencia empiezan á manifestarse y vivir; es la primera actividad de un alma que quiere vivir por su propia energia, por su adhesion espontánea á la verdad, ó por su meditada resistencia al crímen. La esencia de la libertad es el movimiento, el poder, la espansion. El hombre, cuyas facultades están coartadas por una paralisis, de manera que no le sea posible realizar un solo deseo de su voluntad, ó un solo ideal de su inteligencia, no es libre: la libertad interna está en estos casos, agonizando encadenada en el fondo de la conciencia, devorada por el fuego del espíritu.

Solo es libre el que *ve, quiere y ejecuta*, el espíritu que en cierto modo, al despertar en el seno de la vida actual, *llega, ve y vence*, repara en todo lo que le rodea, lo atrae al santuario del pensamiento para meditarlo y verlo á mejor luz que la del sol, y obra luego mejorando lo visible, realizando su ideal. Solo es libre además el que puede luchar consigo mismo, para ensayar tambien en su mundo interior la lucha gigantesca que tiene que sostener mientras viva en el mundo esterior que le rodea ó limita; solo es libre, si en virtud de una revolucion moral, nunca quieta ni dormida, avivada perennemente por la inteligencia dirige á nobles objetos la vitalidad de sus pasiones, rompe las cadenas, que le mantienen como incrustado en la materia, y procura vivir siempre subiendo y mirando á lo alto. Hay una espresion divina en el libro divino, que establece clara y enérgicamente la condicion de esta libertad del alma. *Renovabitur ut aquilæ juventus tua*. Tu perpétua juventud, tu vida superior, la actividad de tu alma, solo vive moviéndose y renovándose, y solo se renueva ascendiendo y mirando al sol como las águilas. Solo es libre en este sentido quien, buscando en lo infinito y permanente al único inspirador y remunerador del bien, adopta sin miedo, por invariable norma de su conducta, las leyes que están escritas en el fondo de su conciencia, respetándose á sí mismo, cualquiera que sea la esfera de accion en que ha de desarrollar sus facultades y decir francamente quién es: ¡Un hombre, el hombre! Hé aquí la iniciacion de la libertad.

Vais á ver ahora la segunda.

Libre es el espíritu que vive celoso de este derecho inalienable, guardando con majestuosa altivez sus facultades, triste de no tener mas hambre de justicia, y mas gozoso cuanto mas ardiente es su sed de derechos y de nobleza humana; libre es el que á nadie reconoce por amo, y á su único señor llama *su padre*; que no se contenta con una razon, ni con un derecho; ni con una fé hereditarias pasivas, invariables; que se abre á la luz de que procede; que acoge toda nueva verdad con veneracion, pero sin miedo, como á un ángel que desciende de las regiones divinas, que, interrogando siempre á los demás, oye entre las armonías de las enseñanzas esteriores, la melodía sagrada, el oráculo permanente que Dios ha puesto en su corazon; que se sirve, mejor dicho, de las fuerzas ó de las vidas que le vengan del esterior, no para reemplazar, eso nunca, sino para favorecer y exaltar las facultades de su propio espíritu. Libre es el hombre que no se deja arrastrar al mal ni al bien; que no quiere entrar dominado por fuerzas tiránicas en ninguna mazmorra, ni en ningun cielo. Antes con álas en las antiguas gemonias, que con cadenas en el Capitolio. Libre es el hombre si no se entrega al azar de la hora presente, ó al torrente del minuto que pasa; libre

el que nada cede de sus derechos á los acontecimientos que le sorprendan, antes bien domina y pliega esos acontecimiento para hacerles servir á su progreso y á la mayor espansion de su alma. Libre el hombre que se defiende contra las usurpaciones de la sociedad; que niega el absoluto dominio de opiniones parciales y de privilegios odiosos; que se siente justiciable de un tribunal mas alto que el de los hombres, y respeta una ley eterna mas augusta que las leyes de una carta, de un pacto social ó de una constitucion de pergamino; que se respeta demasiado á sí mismo para no consentir en el encubramiento de la tiranía de uno ó de muchos, á espensas de la libertad de todos. Hé aquí, pues, la segunda palabra, el segundo grito de la libertad: alerta.

La libertad civil, la libertad política es el corolario de aquella libertad moral é interna. No procede en principio de ningun contrato celebrado entre los hombres; es tambien ley divina; es la difinicion espansiva de la libertad del alma. Es la negacion de todas las restricciones, aun de aquellas que reclama en son de autoridad el bien público. ¡Ah! ¡cómo! ¡aun estas! ¿Pues por qué, y en qué interés, y en virtud de qué derechos rebelarse contra estas *restricciones*? Es á fin de que el hombre pueda desarrollar todas sus facultades, realizar todas sus leyes internas y obrar por sí mismo: ser actividad personal, y no negacion viviente del Dios que lo ha formado. Una accion vigorosa, enérgica, fortificante, es el primer fruto de toda libertad esterior. ¿De qué sirve que se rompan las cadenas del esclavo, que se abran las puertas de la mazmorra, si el esclavo no ha de poner en juego todos sus miembros entumecidos, si al prisionero no le es dado salir á la luz y dilatar el alma en la aspiracion infinita de la libertad? Libertad que no inicia un movimiento que no escita á la accion y al desarrollo de todos los derechos, es una superficie de libertad, ó mas bien la máscara y la hipocresia de la esclavitud.

Libre es el hombre que grita á todos vientos: mi alma es mi propiedad, con esclusion de otro dueño; mi alma con sus facultades, mi alma con sus derechos, mi alma no coartada, mi alma en su integridad. No se creó mi alma para el Estado, constituyóse el Estado para mi alma. La sociedad es el auxilio y el progreso de los derechos individuales; la sociedad es el progreso indefinido del hombre. El espiritu es mas grande y mas sagrado que la sociedad, mas que el Estado, mas que las leyes, porque las leyes pierden su valor con las necesidades de los tiempos en el curso de la vida; las sociedades se disuelven, los tronos mas arraigados en las profundidades del pasado y de las viejas tradiciones han venido á tierra y se han sepultado en el olvido; pero el espíritu, que el individuo custodia en su seno, es inmortal, y se siente llanado á un encumbramiento eterno, á una apoteósis divina á que no llegaran nunca los mas osados conquistadores de la tierra.

Sociedad perfecta, forma de gobierno necesaria, Constitucion mas liberal serán por lo tanto aquellas que antes que otro progreso procuren hacer que resalte y progrese el individuo en el conjunto de un pueblo, para que no sea una gota de agua en el Océano ni un grano de arena en la orilla; que despiertan en cada hombre el sentimiento de su valor personal, que pronuncien, despues del *creced y multiplicaos* del Creador, las palabras *sed libres y progresad* con que empiezan todas las civilizaciones.

Esta es la libertad civil en general. Su definicion no se completa sino se la estudia detalladamente en las varias esferas de la vida nacional. A los pueblos toca realizarla en estas esferas, si estudian su ideal en el corazon del hombre puesto allí por mano de Dios, y obran en consecuencia y se constituyen libremente.

TRISTAN MEDINA.

DISIDENCIA ARMADA

ENTRE EL BRASÍL, MONTEVIDEO Y PARAGUAY.

Hace algun tiempo que la prensa Sud-americana, se viene ocupando de un rompimiento entre la Banda oriental del Uruguay y el imperio del Brasil, en cuya desavenencia ha tomado una parte muy directa la república del Paraguay. Es decir, este último Estado, ha hecho una declaracion importante: ha dicho terminantemente, que las ofensas dirigidas á la república de Montevideo, las considera dirigidas tambien á la república del Paraguay. Rotas las hostilidades entre el Brasíl y Montevideo, el Paraguay ha cumplido su promesa, y á estas horas coopera eficazmente con sus armas, aliándose con la república hermana; mientras que la república Argentina se mantiene neutral en un asunto que deberia interesarle, puesto que la union de las repúblicas vecinas, podria traer el afianzamiento de sus garantías de independencia, á la vez que iria poco á poco desapareciendo el temor de que andando el tiempo, el imperio del Brasil, absorbiese estos Estados en contínuas disidencias, en cuya desunion ha tomado siempre parte la política brasileña.

La república oriental del Uraguay y el imperio del Brasil, dirimen ya sus antiguas cuestiones con las armas en la mano. El Brasil, despues de haber traficado con la desunion de aquella desventurada república, despues de haberla visto sin recursos para una defensa grave y sostenida, y explotando la condicion de ciertos espíritus codiciosos, que procuran medrar á la sombra de estos infortunios, ha creido llegado el momento favorable para la absorcion apetecida, y robustecido el imperio con las justas demandas de una deuda crecida, y pidiendo reparacion de agravios inferidos contra súbditos brasileños, ha encontrado un arma diplomática, ante la cual no puede oponerse ninguna intervencion europea, y esgrime las armas con las ventajas que le han proporcionado las eventualidades.

Para conocer debidamente esta cuestion, es necesario retroceder al pasado, y penetrarnos de las circunstancias que han preparado este rompimiento entre el Brasil y Montevideo, y las razones que sustenta el Paraguay para armarse contra el Brasil

Conocida es la actitud que el ex-dictador de la Confederacion Argentina, D. Juan Manuel Rosas, tomó contra el Estado oriental del Uraguay, el imperio del Brasíl y la república del Paraguay. Orgulloso con los triunfos que obtuvo contra la diplomacia de las dos potencias mas grandes del mundo, contra Francia é Inglaterra en el rio de la Plata; orgulloso además por la resistencia que pudo oponer á las escuadras de estas dos naciones en la memorable accion de Obligado, su ambicion no conocia ya limites, y caminaba sin preocupacion de ninguna especie hácia la conquista del Estado oriental y del Paraguay; y bien manifiesta estaba su declaracion de guerra contra el imperio del Brasil, tan luego como pudiese absorber el Estado oriental.

En estas circunstancias conviene estudiar la historia diplomática del imperio, y reconocer el tino y firmeza con que procedió. Esta diplomacia preparó la alianza que tan felizmente realizó en 1851, cuya alianza levantó el sitio de Montevideo, y obligó al general Oribe, partidario de Rosas, á una capitulacion, tan luego como conoció que se aproximaba un ejército brasileño, compuesto de 16.000 hombres, y se vió estrechado del lado de los dos rios por la escuadra brasileña. Esta alianza hizo mas todavía, libertó es verdad, á la Confederacion Argentina de un verdugo, pero no es menos cierto, que prevaleció en este hecho un principio egoista y de mútua conservacion, puesto que aseguró al imperio de las amenazas que le dirigia la misma Confederacion.

Esta Confederacion, volviendo hácia el ex-dictador las armas que destinaba contra el Brasil, la victoria que se obtuvo en Montevideo y Caseros, y antes contra Oribe, no fué debida únicamente al ejército brasileño. En esa victoria, que admiró no solamente la América del Sud, sino tambien la Europa, tuvo la diplomacia brasileña un papel importante, antes de las operaciones militares, y durante ellas en el desenvolvimiento de sus hechos.

La diplomacia brasileña, siempre bajo la influencia de un sentimiento egoista, fué quien abrió el camino á las tropas aliadas; fué la que venció muchas antipatías, muchas prevenciones y muchas contrariedades por parte de otras naciones, ya en el rio de la Plata, ya en Lóndres, ya en París.

Sin embargo, antes de la alianza contra el dictador Rosas, como medio de asegurar ese grande resultado, el gobierno del Brasíl celebró con el Estado oriental del Uruguay varias convenciones; un tratado de alianza ofensiva y defensiva, un tratado de navegacion y comercio, un tratado de límites, un tratado de extradicion y una convencion de subsidios.

Pacificada la república oriental del Uruguay, restaurado el imperio de la civilizacion en todos los Estados del Plata, por circunstancias que seria prolijo enumerar, subió á la presidencia de la república oriental, en virtud de una eleccion popular, un hombre que no representaba al partido favorable á la alianza del Brasil, un personaje que salió del seno del partido contrario.

El gobierno oriental, naturalmente prevenido contra el imperio, como representante del partido vencido por la alianza, vió con malos ojos las convenciones que el Brasil habia celebrado con el gobierno de la plaza de Montevideo, y se negó á aceptarlas.

Fácilmente se comprende el alcance de este procedimiento del gobierno oriental, y por consiguiente la posicion grave que de aquí resultó para el imperio.

La diplomacia brasileña, no vaciló un momento en reclamar la aceptacion de aquellos tratados, declarando que su negativa seria un *casus belli* para el imperio. El gobierno oriental, por las disposiciones del marqués de Paraná, vió que era inminente una guerra. El representante del imperio, ante una negativa, á su parecer injuriosa para la dignidad de su gobierno, no titubeó en tomar sobre sí la responsabilidad de un rompimiento, y de acuerdo con los generales, el jefe de la escuadra brasileña y de su ejército, tomó las medidas que convenian para que el gobierno oriental desistiese de su intento, y para que la dignidad y los intereses del imperio fueran debidamente defendidos. Este procedimiento mereció la aprobacion del gobierno imperial.

Los tratados de 1851 fueron aceptados, con algunas modificaciones referentes al de límites.

Examinando el tratado de límites de 12 de octubre de 1851, se puede conocer la importancia de sus concesiones, únicas que la diplomacia brasileña hizo al gobierno para evitar el peligro de una nueva guerra. En el tratado á que nos referimos, se habia adoptado por base el *uti possidetis*; pero en la frontera del Chuy, los plenipotenciarios se apartaron un poco de esta base. La línea divisoria, partiendo del arroyo Chuy, pasaba al Sud del fuerte de San Miguel, territorio, cuya posesion disputaba el gobierno oriental, y en las márgenes de los afluentes de la laguna Mirim, Faquary y Cebollaty, se estipuló la concesíon de media legua cuadrada, á favor del Brasil, y se le facultaba para el establecimiento de fortificaciones en dichos puntos. La modificacion consistió en cederse el territorio al Sud de la laguna Mirim, que no era brasileño, y las dos medias leguas cuadradas á la márgen de los rios Faquary y Cebollaty.

Aceptados de este modo los tratados, faltaba su ejecucion y era de prever que esta ejecucion seria lenta y difícil, atendidas las disposiciones de ánimo, en que se encontraba el gobierno oriental.

En este tiempo, el Brasil no prestaba ningun auxilio pecuniario, ni militar á la república oriental. Las repugnancias y los comentarios que se hacian en aquel Estado respecto á los tratados, y con especialidad acerca del de límites, fueron grandes obstáculos antes y despues de su aceptacion.

La prensa oriental, no cesaba de declamar contra los tratados, arguyendo contra el Brasil y llamándole usurpador de los derechos y de la soberanía de la república.

No obstante, á pesar de las declamaciones de la prensa, y de opiniones tan vehementes, consiguió el imperio que el gobierno oriental entrase inmediatamente en la demarcacion de la frontera, reconocida por el tratado de 12 de octubre de 1851.

Se nombraron comisarios, y emprendieron desde luego la demarcacion. Durante estos trabajos, ocurrió una duda gravisima, que tenia su fundamento en la letra del tratado que modificó el de 1851. Segun la modificacion de este tratado, la línea divisoria, al Sud de la laguna Mirim, debia dirigirse desde el paso general del Chuy, al puntal de San Miguel; ¿cuál era entonces el puntal de San Miguel?

El comisario oriental, hombre muy hábil, decia, que no era el que queda al Sud de la laguna Mirim, en la confluencia del arroyo de San Miguel, y sí el que en la provincia de San Pedro del rio Grande del Sud, llaman puntal del Paraguayo, situado en la márgen oriental de la misma laguna.

El comisario oriental, se fundaba en la tradicion de los antiguos demarcadores españoles, segun los cuales, la parte de la laguna Mirim, que queda al Sud del puntal del Paraguayo, se denominaba laguna de San Miguel.

La diferencia entre las dos líneas era inmensa. Si la línea se tiraba desde el paso general del Chuy, hácia el puntal del Paraguayo, el Brasil perdia el territorio comprendido entre la laguna Mirim y los pasos generales del mismo arroyo Chuy y del de San Miguel; perdia además de esto, una porcion de territorio en la márgen oriental de la misma laguna.

El baron de Caçapava, que era el comisario brasileño, al referir á la legacion imperial en Montevideo estas ocurrencias, exclamaba: «*Esta questao, vale uma guerra, se ñao puder ser decidida amigavelmente conforme o nosso direito.*»

El representante del Brasil en Montevideo, entendiendo que la pronta demostracion del derecho imperial era una garantía de buen éxito, inmediatamente presentó la cuestion al gobierno oriental, sustentando la solucion que le parecia conforme, no solo á la letra, sino tambien al espíritu del tratado de modificacion. El gobierno imperial no tardó en aprobar el procedimiento de su representante en Montevideo, y el de la república; despues de algunas discusiones, y á pesar de los inconvenientes que la prensa oriental procuraba oponer á una solucion pacífica, reconoció, que siendo el *uti possidetis*, la cláusula que debia determinar el trazado de la línea divisoria entre los arroyos Chuy y San Miguel, esta línea debia correr entre los pasos generales de los mismos arroyos, descendiendo por la márgen derecha del arroyo San Miguel, hasta la laguna Mirim, y por consiguiente, que no podia tener lugar el trazado que pretendia el comisario oriental.

Muchos brasileños residentes en el Estado oriental estaban privados de sus propiedades, que habian sido confiscadas durante el sitio de Montevideo, bajo el dominio del general Oribe: esas propiedades fueron restituidas, á escepcion de una que otra, sobre las cuales pendian pleitos judiciales.

Eran constantes las quejas de la provincia de San Pedro del rio Grande del Sud, por el asilo que los esclavos fugitivos del Brasil, encontraban en el territorio oriental. La devolucion de estos esclavos fugitivos, que fué tambien objeto del tratado de extradicion, encontraba grande oposicion en la república, y hasta por parte de algunos agentes extranjeros; tambien el gobierno oriental determinó el cumplimiento de este tratado, y expidió circulares á sus agentes, para que fuesen restituidos los esclavos fugitivos; y algunos los fueron.

El tránsito del ganado por la frontera quedó exento de todo impuesto. Hubo reclamaciones por parte de las autoridades orientales, quejas por parte de los súbditos brasileños; pero todo esto desapareció muy pronto y se cumplió el tratado de comercio y navegacion.

A consecuencia de las desinteligencias del Brasil con el gobierno oriental, respecto á la aceptacion de los tratados de 1851, el jefe de la Confederacion Argentina, el general Urquiza, se indispuso algun tanto con el gabinete imperial, porque en esta cuestion, se sentia inclinado hácia el gobierno oriental, y el representante del Brasil declaró que no cedia un ápice de lo que reclamaban el derecho y la dignidad del imperio.

El gobierno imperial procuró sustentar sus derechos en la república oriental del Uruguay, independientemente del concurso del gobierno argentino, y se declaró neutral en la disension que sobrevino entre Buenos-Aires y las demás provincias argentinas. Conservó, como las otras naciones, su legacion en Buenos-Aires, y las demas provincias argentinas, aun cuando el gobierno argentino reclamaba que las legaciones extranjeras, se trasladaran á la ciudad del Paraná.

El gobierno imperial, por este procedimiento, sin faltar á los compromisos que habia contraido con los aliados, obtuvo que el gobierno argentino se aproximase al Brasil, enviando á la córte de Rio-Janeiro, un agente confidencial.

Despues de las conferencias amistosas celebradas en la córte imperial por el intermedio de ese agente confidencial, la legacion del imperio se trasladó desde la ciudad de Buenos-Aires á la del Paraná, y se envió desde el Brasil una mision especial, de la cual resultó un tratado de navegacion y comercio, firmado en 7 de marzo de 1856. Por este tratado se aseguró al imperio la libre navegacion de los rios Paraná y Uruguay, en la parte que dependia de la Confederacion Argentina.

En posesion nuestros lectores, de estos antecedentes, con respecto á la Banda oriental y el imperio, volvamos los ojos á los que existen con esta córte y la república del Paraguay, para llegar con mejor acierto al fin que nos hemos propuesto.

Durante el dominio de Rosas, bajo el peligro de las eventualidades con que amenazaba al Brasil, el gobierno imperial, habia tomado por su cuenta, como interés permanente del imperio, la independencia de la república del Paraguay. Por ventura, en el empeño con que el gobierno imperial procuró auxiliar al gobierno paraguayo, con que la diplomacia brasileña en América y en Europa, procuró demostrar los derechos que asistian al gobierno de la Asuncion, ¿no hubo una grande prevision de conveniencia, y no se atendió de paso á asegurar al imperio sus intereses futuros?

De este empeño del gobierno imperial resultó haberse agravado sus relaciones en el dictador Rosas, porque este veia en el imperio el mayor obstáculo á los fines de su plan. La conquista del Estado oriental del Uruguay, y la de la República del Paraguay.

Dirigido por esta política, el imperio, celebró con el gobierno paraguayo un tratado de alianza defensiva, firmado el 25 de diciembre de 1850.

Los fines que el gobierno imperial se proponia en este tratado de alianza, era la defensa de la república del Paraguay, dado el caso de una opresion por parte del dictador Rosas contra su independencia. Pero el gobierno imperial, no se olvidó de sus propios intereses de navegacion, y estipuló que *la alianza tenia por objeto, no solo la defensa recíproca de los dos Estados contra el dictador, sino obtener la libre navegacion del Paraná hasta el rio de la Plata.*

Habiendo desaparecido de la escena el dictador Rosas, el gobierno del Paraguay, concibió fundadas sospechas contra el Brasil, que envanecido de sus resultados queria intervenir de una manera ofensiva en los asuntos del Paraguay Negó entonces al Brasil el derecho á la navegacion del rio que da nombre á aquel Estado.

El gobierno imperial envió al Paraguay en 1852 un encargado de negocios con instrucciones para reclamar el ejercicio de la navegacion, para reglamentarlo del modo mas conveniente á los intereses de los dos paises, y al mismo tiempo para resolver una cuestion de límites á la que el gobierno paraguayo ligaba forzosamente la otra; el gobierno de la Asuncion dominado por las impresiones de una política absorbente y mal intencionada, no quiso separar la cuestion fluvial de la cuestion de límites. Con efecto, el gobierno paraguayo no pudo prestarse á una negociacion amistosa. En la cuestion de límites no quiso las estipulaciones del tratado hispano-portugués de 1.° de enero de 1777, ni aceptaba la línea divisoria que propuso el Brasil, la línea desde Iguatemi, sierra de Maracajú y Apa.

El Paraguay se indispuso con el representante del Brasil en la Asuncion, el cual se vió obligado á retirarse, de lo que resultó una situacion muy desagradable, y muy grave para entrambos paises.

El gobierno imperial entendió que no podia enviar un negociador á la república, sin que este fuese acompañado de una fuerza respetable porque su mision debia tener por objeto obtener satisfaccion de la ofensa hecha al imperio en la persona de su representante, y el reconocimiento del derecho de libre navegacion al tránsito por el rio Paraguay, aunque no fuese posible llegar simultáneamente á un ajuste satisfactorio, tanto respecto de la navegacion y comercio recíprocos, como respecto á la cuestion de límites.

El plenipotenciario brasileño fué acompañado de una escuadra. Esta fuerza naval llegó al paraje denominado las Tres Bocas y el gobierno paraguayo anunció, que estaba dispuesto para una negociacion pacífica que le evitase la presencia de una fuerza extranjera, que hacia desde luego imposible todo arreglo amistoso. El plenipotenciario brasileño, dejó la escuadra anclada en las Tres Bocas, y se dirigió á la Asuncion como simple agente diplomático.

El plenipotenciario tuvo que retirarse con un tratado de navegacion y comercio, que el Brasil hubiera aceptado, si hubiese podido tener pronta ejecucion, pero que por una cláusula quedaba pendiente de la cuestion de límites, cuestion que continuaba sujeta á nuevas contingencias.

En vista de la oposicion que encontró en el imperio este último tratado, el gobierno del Paraguay, envió un plenipotenciario á Rio-Janeiro, para tratar con el gabinete imperial.

El rio Paraguay continuaba cerrado para la bandera brasileña, y por el tratado de 6 de abril de 1856, fué abierto este rio á la navegacion del Brasil. Los reglamentos policiales, quedaron al arbitrio de cada una de las dos naciones. Esto produjo tambien desavenencias, y fué enviado á la Asuncion D. José María do Amaral, encargado de arreglar los reglamentos fluviales, con acuerdo de las dos potencias. Esta union no produjo resultado alguno satisfactorio.

Despues de este agente, vino á la Asuncion el señor Paranhos, que celebró con el gobierno de la república una convencion firmada en 12 de febrero de 1858, en la que el Brasil obtuvo de hecho la libre navegacion del rio Paraguay, y se consiguió la revocacion de los reglamentos paraguayos, y su sustitucion por medidas que previenen toda clase de desinteligencia. La cuestion de límites quedó aplazada, para resolverse definitivamente en el año de 1864.

El Brasil comprende que el Paraguay se opondrá enérgicamente á todo arreglo de límites que no lleve por base un principio de justicia y equidad. Este imperio ha creido llegado el momento de apoderarse de la trabajada república de Montevideo. Su triunfo sobre la Banda oriental, seria desde luego un paso avanzado que allanaria el camino para la usurpacion del territorio que disputa el Paraguay. Se comprende lo fundada de su actitud bélica, contra el imperio del Brasil, por la ocupacion á mano armada del territorio de la república oriental del Uruguay.

Réstanos hablar detenidamente de la actualidad, lo que verificaremos en el número siguiente.

I. A. Bermejo.

LA CENTRALIZACION.

Examinemos esta cuestion inmensa que se está debatiendo hace algunos años por inteligencias esclarecidas y apóstoles de la libertad y del progreso de las sociedades. Tan antigua como el mundo, en Roma se levantó omnipotente el coloso de la centralizacion que abarcaba al imperio, y extendia sus brazos gigantescos y dominadores por Europa, Asia y África, que rindieron tributo á la soberbia ciudad de los Césares, cuyas legiones victoriosas subyugaron al universo. Roma, segun dice Montesquieu, era un navío de dos áncoras, la religion y las costumbres, agobiada bajo el enorme peso de la teocracia que avasallaba á las instituciones, habiéndose reservado la aristocrácia el elemento poderoso, del pontificado que ejercia tan vigorosa influencia, vió remachar sus cadenas bajo el imperio, que hizo de la religion un instrumento formidable de su omnímodo poder. El derecho individual fué desconocido por los pueblos de la antigüedad, presidiendo á sus destinos un legislador ó una divinidad, el Estado identificado con ellos, encadenaba al individuo que no podia desarrollar las fuerzas morales de su alma y de su voluntad, y las repúblicas, como las monarquías, violaron los sublimes atributos que constituyen el derecho mas sagrado de la humanidad. Las impresiones de la juventud, la admiracion y el entusiasmo que despertaban en nuestra alma los magníficos ejemplos y las grandiosas virtudes de abnegacion y de heroismo, que ostentan los héroes griegos y romanos, nos infundieron las falsas nociones de la libertad, que fundada en el poder del Estado, no se armoniza con el espíritu moderno del verdadero progreso que la establece sobre la ancha y sólida base del espontáneo y libre desarrollo de los derechos y facultades del hombre. El poder de la altiva Roma, enriquecida con los despojos del orbe entero, sucumbió, mas que por los esfuerzos de sus rivales, por haber agotado los recursos del Tesoro, y por el exceso de fiscalizacion y despotismo, que pesaba sobre todas las partes del imperio. Luis XIV, que en su loco orgullo proclamó la fórmula mas satánica del egoismo humano, *El Estado soy yo*, legando una deuda espantosa á las futuras generaciones, cargó la mina de la revolucion que debia estallar mas tarde en la frente de su nieto, sin que las elocuentes lecciones de la historia enseñen á los gobiernos que no estriba su seguridad en el cúmulo y extension de sus atribuciones, sino que sucede lo contrario, adquieren mas consistencia y solidez los que disminuyen sus facultades, y las extienden por todo el cuerpo social, porque se bambolea y derrumba fácilmente un gigante de monstruosa cabeza de oro, y con pies de barro, como la estátua de Nabucodonosor; el órden y la economía la libertad y la justicia, no son las virtudes que resplandecen en los gobiernos absolutos, ó lo que es lo mismo, en los que prepondera la inmoral centralizacion. Esta cuestion se encuentra en el fondo de todos los problemas que agitan á Alemania y Suiza, América é Italia. El Oriente se esfuerza en romper los lazos de las viejas teocracias; dos civilizaciones se presentan en lucha en la escena del mundo, y tantos partidos que ostentan su bandera de diversos colores, no son, en realidad, mas que agrupaciones de intereses rivales, de ambiciones mezquinas, de egoismos personales, que no se diferencian, sino en levísimos accidentes, en formas externas, no en la esencia, en las condiciones elementales de las sociedades, porque no existen mas que dos especies de gobiernos, cualesquiera que sean sus formas estrínsicas, los gobiernos que absorben las energías individuales, y los que las dejan la mas libre espansion, los que tienen la funesta tendencia de querer gobernarlo todo, y los que abandonan la gestion de muchas cosas á la espontaneidad del individuo, lo que los ingleses llaman *self gobernment*. ¿Cómo la Francia, que ha proclamado con tanta pompa en todas sus Constituciones los derechos del hombre; que ha atravesado por periodos terribles, y sufrido las mas duras pruebas; que ha hecho sangrientas revoluciones para realizar el ideal de la emancipacion del pueblo, no ha cimentado el edificio amasado con tan costosos sacrificios y torrentes de sangre, y se ha derrumbado tantas veces, pasando alternativamente de la república al imperio, de la restauracion á la monarquía constitucional, y de la república del 48 á la dictadura imperial?

Porque existe un vicio orgánico en todas sus Constituciones que no han estirpado de raiz; en vano la de 91 sancionó el derecho individual; en vez de fortificarle con sólidas garantías, le fundó en puras abstracciones, y le dió por auxiliar el terrible medio á que se ha visto obligada á apelar con frecuencia, el derecho de insurreccion para defender aquellas garantías violadas y escarnecidas por gobiernos opresores. Despues de las catástrofes espantosas del imperio y de la convencion, algunos hombres eminentes adivinaron la causa de tan violentas convulsiones y costosas esperiencias, que no era otra, sino la centralizacion excesiva que pesaba sobre la sociedad, ya se decorase con el título de república, de imperio, ó de monarquía, y Villele, Benjamin Constant, Chateaubriand y Roer Collard, entre otros, aspiraron á infundir un nuevo y vigoroso espíritu descentralizador en las instituciones, pero sus esfuerzos fueron impotentes para que penetrara en las inteligencias, ya por lo arraigado que estaba el error, ya porque desgraciadamente esta opinion, era mas bien una arma de guerra en las manos de los partidos; y realistas y liberales, como hace notar Odillon Barrot, defendian y atacaban la centralizacion, y proponian la emancipacion de la comun y del departamento, segun estaban ó no en el gobierno.

Esta indigna táctica ha encontrado serviles imitadores en nuestros hombres políticos conservadores ó reaccionarios que han invocado tan fecundos principios en las filas de la oposicion para ganar aplausos, y lo han vilipendiado y escarnecido, cuando han conseguido el ambicioso objeto que anhelaban, de elevarse á la alta esfera del fastuoso poder.

La revolucion triunfante de 1830, dió una satisfaccion tímida á la opinion que reclamaba las franquicias municipales, como garantía indispensable de toda libertad civil y política, pero al ministerio liberal, formado al calor de los sucesos, sucedieron los ministerios retrógados que encadenaron á la libertad y corrompieron á la Francia, hasta precipitarla en otra revolucion que estalló en 1848. La historia nos demuestra que los poderes reaccionarios, ni aprenden ni se enmiendan; cegados por el orgullo, deslumbrados por el oropel fascinador que los rodea, celosos de dominacion, emplean su influencia oficial en extender las prerogativas y coartar las del país, imponiendo su voluntad á los electores para crear esos simulacros de representacion nacional en que luchan la intriga y el amaño, la ambicion y el cohecho, convirtiendo el santuario augusto de las leyes en un teatro de antagonismos personales; de bastardos intereses y de innobles pasiones.

En la nacion vecina, un hombre de Estado á quien no negaremos algunas relevantes dotes, Mr. Guizot, fué el apóstol de la centralizacion y del doctrinarismo que malos copistas españoles trasplantaron á nuestra patria, exajerando con exceso sus abusos, porque en Francia nacieron de ideas falsas y de preocupaciones funestas; reconocemos que la doctrina depurada de sus adulteraciones, pudo fascinar á algunas elevadas inteligencias que de buena fé, sin duda, creyeron que las clases medias constituyen el nervio y la fuerza del Estado, y que debian fundar sobre su base, la gestion de los negocios públicos, haciéndolas partícipes de los beneficios sociales, concediéndolas el derecho de elegir á sus diputados, estableciendo el gobierno de la *bourgeoisse*, que fué el carácter que se atribuye al reinado de Luis Felipe. Pero esta idea se desvirtuó y falsificó por los hombres que se apoderaron del timon del Estado, despues que se apagó el herbor de las pasiones excitadas por la revolucion de julio; además de cometer la solemne injusticia, y la terrible falta de negar á una parte numerosa del pueblo los derechos que habia conquistado y que podia ejercer con inteligencia, dotados, como estaban, muchos jefes de industrias y obreros distinguidos, de independencia y rectitud para cooperar á la buena administracion de los públicos intereses, inoculando la sávia vigorosa de una generacion entusiasta é inteligente en las instituciones representativas, falsearon el régimen constitucional, creando una formidable oligarquía, y los famosos distritos axfisiaron el alma de la Francia. La espantosa corrupcion electoral se extendió por todas las regiones y capas de la sociedad, descendiendo de la mas alta que atesoraba el poder, los privilegios, el favor, los honores y empleos mas lucrativos para derramarlos entre sus adeptos, y el exceso del mal, y el espectáculo vergonzoso que ofrecia la centralizacion, abrió los ojos á un hombre eminente, amigo y correligionario de Guizot, que proclamó la necesidad imperiosa de hacer una reforma electoral, previendo la catástrofe inminente en que iba á abismarse el trono levantado sobre las barricadas de julio. Cuando la voz elocuente de Duvergier de Hauranne, habia patentizado los vicios del sistema corruptor empleado por los gobiernos para monopolizar el sufragio; cuando la esperiencia habia demostrado que el cáncer que corroia las entrañas de la monarquía constitucional, era profundo, condenando la eleccion por distritos, nuestros doctrinarios españoles imitaron tan desacreditado modelo, impulsados por el ódio á un partido, despojados de patriotismo y de conciencia política, renegando de las convicciones que obligaron á proclamar á Martinez de la Rosa, que la Constitucion de 1837 era una transacion entre los principios profesados por moderados y progresistas, y levantaron el alcázar de su poder sobre la ruina de las instituciones que habian sido la bandera gloriosa de triunfos inmortales alcanzados en los sangrientos campos de batalla de la libertad contra las huestes formidables del odioso despotismo.

Y la centralizacion y el doctrinarismo importados de allende los Pirineos se exajeraron en nuestro pais hasta el absurdo, y fueron armas de exterminio contra el partido que simboliza todas las reformas y todos los progresos, para eliminarle como un pária de la vida pública, proscribirle de la gobernacion del Estado, y condenarle al ostracismo hasta alejarle completamente de los comicios; y la centralizacion y el doctrinarismo crearon esa falange inmensa de funcionarios, ese cúmulo espantoso de atribuciones, esa lepra de favoritismo, y gangrena de sibaritismo que han relajado los vínculos mas sagrados, destruido la energía moral, corrompido las conciencias, consagrado el poder divino del oro y la idolatría de los goces materiales, para conducirá los pueblos á la servidumbre, como lo intentó por un golpe de Estado un hombre de aciaga memoria, educado en la escuela del absolutismo, y que para escarnio de las instituciones liberales fué ministro del llamado régimen constitucional, para herirle de muerte, y destruir por su base los débiles fundamentos en que le han asentado los doctrinarios españoles.

La Francia, inspirada por un bello sentimiento, entusiasmada por el santo amor á la igualdad absoluta predicada hace miles de generaciones por el Evangelio, no ha comprendido que las desigualdades naturales no se borran en un dia por un artículo de una Constitucion,

porque reaparecen al dia siguiente, y el pueblo ha confundido la igualdad con la libertad; pero la libertad sincera, inteligente, tiene el poder magnético de atraer á aquellas como fuerzas auxiliares, para constituir la verdadera grandeza de las naciones sobre el pedestal majestuoso de la moralidad y el respeto de la dignidad del hombre, para distinguirla de la otra falsa grandeza que solo se funda en la degradacion moral y el desprecio de la humanidad. La libertad no escita las vulgares pasiones del miedo, el odio ó la envidia, son mas puros y elevados los sentimientos que esmaltan su divina aureola, infunde el valor magnánimo hasta el martirio, para combatir á los tiranos y verdugos, el amor y la abnegacion hasta el sacrificio en las aras del bien público, y santifica y enaltece la mágica armonía que forma la religion del deber identificado con el derecho. Pero la centralizacion escesiva ha sido su enemiga encarnizada, y el orígen deplorable de todas las revoluciones, é inmoralidades que han azotado á la familia humana. Son viejos partidos y gastadas banderas, los que pretenden fundar su imperio en caducas formas y pomposas palabras y personales ambiciones; la conciencia pública ilustrada por amargas decepciones, reclama que penetremos en el fondo de las cosas, para no formar mas que dos partidos sérios, el uno que considera á los pueblos indignos de dirigir y velar por sus intereses, porque los juzga incapaces de comprender sus verdaderas necesidades para satisfacerlas, y el otro que los estima, y les hace la justicia de creerlos dotados de la suficiente aptitud para ejercer sus derechos; la historia de las naciones modernas y de la antigüedad, en Oriente como en Occidente, hace patente la gran verdad que la fuerza y vitalidad de las sociedades, se debilitan ó engrandecen, segun que las facultades y los derechos del individuo son respetados ó ahogados por el poder central.

La sociabilidad y la libertad deben combinarse y fundirse para realizar los sublimes fines de la Providencia, que ha constituido al hombre libre y sociable. La libertad aislada de la sociabilidad, seria el estado natural del hombre, privado de los beneficios de la civilizacion, para vivir condenado á la soledad y á la impotencia, y la sociabilidad sin ser vivificada por la libertad, destruiria el mas noble atributo del individuo, el resorte vigoroso de la energía moral, para contribuir al progreso de la sociedad, el gérmen fecundo de su perfectibilidad, el desarrollo de su inteligencia, para consagrarse á labrar el bien de sus semejantes, escitado por los móviles grandiosos de la virtud y de la gloria.

El cristianismo, la invasion de los bárbaros, y las instituciones representativas, han sido los tres hechos culminantes en la historia que han ejercido su enérjica influencia sobre la centralizaciou, la máxima de Jesucristo *mi reinado no es de este mundo, dad al César lo que es del César*, separando el poder temporal del espiritual, arrebató al Estado el imperio de las creencias, y fué el primer paso en la via de las reformas descentralizadoras; y la raza germana infundió, segun Guizot, nueva sangre en el viejo cuerpo del imperio romano, que pereció por el enorme esceso de su centralizacion, que absorbiendo las fuerzas individuales, secaba las fuentes de la vida. La monarquía representativa se enriqueció con los despojos del feudalismo, arrebatándole en terribles luchas, los derechos de la soberanía, pero la Inglaterra supo extraer de sus tradiciones, el gérmen bienhechor que, fecundado por la sávia del progreso, se desarrolló y creció hasta convertirse en el árbol lozano de las instituciones liberales que han resistido á las tempestades de la reaccion, desencadenadas en toda la Europa, y que han minado y destruido las constituciones de los pueblos que no tuvieron la sabiduría y la fortuna de equilibrar el poder central y el derecho individual, armonizando las influencias de la aristocracia y de los parlamentos, del clero y de los ayuntamientos, como lo consiguió la astuta Albion: Turgot previó el riesgo inminente que amenazaba á la monarquía en Francia, agobiada bajo el terrible peso de la centralizacion, y en el edicto de 1777 no solo conservaba los Estados provinciales, sino que los extendia á todas las partes del imperio que no los poseian; pero era demasiado tarde para conjurar la tormenta revolucionaria, y la Asamblea constituyente, y la convencion, concentrando en sus manos aunque vigorosas un colosal y gigantesco poderío, engendraron mas tarde el despotismo de Napoleon, quien asi como Augusto no tuvo que hacer mas que condecorarse con el título y atributos de tribuno del pueblo para ser dueño absoluto de Roma, aquel se declaró el único representante y delegado del pueblo francés, y se encontró investido de toda la soberanía y de un poder ilimitado. El imperio resucitó la tradicion romana, destruyendo la independencia individual, que brotó con nuevo vigor, bajo la forma del gobierno parlamentario, pero los mismos errores, condenados por la dolorosa esperiencia, se reprodujeron en el pais vecino, y su funesto contagio envenenó el alma y la inteligencia de nuestros hombres de Estado, que se inspiraron en la corrompida atmósfera de la centralizacion que ahoga la energía, la vida, la libertad y la conciencia. Cuando se separa á los ciudadanos del palenque grandioso en que se debaten los públicos intereses, y lejos de escitar sus nobles pasiones, y de conservar puro el fuego sagrado de la libertad que crea á los grandes hombres, se les condena al ilotismo, el alma que necesita siempre respirar en una esfera de actividad, busca su alimento en la satisfaccion de los goces materiales, se abate y degrada, abdica su voluntad ante la omnipotencia del Estado, y sufre el yugo ignominioso de todas las miserias morales. El sistema fabricado por Hobes, y que tiene por base el despotismo de un hombre, se funda en el supuesto antagonismo de la humanidad condenada á la guerra perpétua, lo que conduce al enaltecimiento de un tirano, para evitar que se destroce, y la misma doctrina suavizada por el espíritu de la civilizacion, ha creado la centralizacion que deprime la dignidad humana, y desprecia á los hombres, juzgando que es mas fácil dominarlos por sus vicios, como si la Providencia no hubiera depositado en el alma esa magnífica semilla de las afectuosas simpatías y de la benevolencia recíproca, y no fuera mas digno y mas moral el dirigirlos y gobernarlos empleando los delicados resortes de los bellos sentimientos que estimulan á la virtud, corona inmarcesible de la ultrajada humanidad. Pero el viejo despotismo, tiene como Proteo, mil trasformaciones para encadenar á los hombres, valiéndose de las armas que le suministran todos los fanatismos y todas las supersticiones.

No negaremos la elevada mision de un buen gobierno que puede favorecer é impulsar la espontaneidad de los individuos, iniciando sábias leyes, ofreciendo útiles enseñanzas, y empleando con equidad y discernimiento los auxilios y elementos de que dispone; pero debe estar profundamente convencido de que la fuente mas rica y segura de la prosperidad comun, es el esfuerzo individual; y que no se desarrolla su vitalidad si está subordinada á la accion oficial. Los gobiernos que privan á los ciudadanos del alimento de la vida pública, necesitan distraerlos con guerras costosas, aunque sacrifiquen la independencia de las naciones, en las aras de su ambicion, y esta es la política del imperio francés, al levantar en Méjico un trono sobre los escombros de una república.

Las instituciones son para los pueblos lo que la educacion para los individuos; deben tender á corregir sus faltas naturales, á su mejora y perfeccion y los ciudadanos que en el consejo del municipio y de la provincia debaten los intereses de la localidad, se consagran al bien público, estimulados por la noble recompensa de merecer el aprecio y la confianza de sus convecinos; y con la fecunda enseñanza de tan importante escuela, se preparan á abarcar con su inteligencia ejercitada en los negocios, los vastos horizontes del gobierno y de las sociedades de que un dia pueden ser celosos administradores y custodios fieles de sus derechos. En las asambleas de la provincia y del municipio aprenderán á conocer las necesidades y dificultades inherentes á toda accion que debe ejercerse en comun, y amoldar sus pretensiones y esperanzas á la medida de lo posible, á perseverar en su voluntad firme, para realizar las reformas necesarias, á subordinarse á una ley obligatoria para todos, á fundar su derecho personal sobre el derecho de todos, y á respetar en la autoridad comun, la salvaguardia de cada uno. ¡Qué espectáculo tan admirable ofrece la Inglaterra donde en Lóndres como en el último condado, en las ciudades como en las aldeas, el pais entero discute públicamente, con omnímoda libertad todos sus intereses grandes ó pequeños. El gobierno representativo ha nacido y se ha desarrollado con las instituciones secundarias, y por un feliz concurso de circunstancias, ha logrado asimilárselas, constituyendo tan sábia armonía por medio de lazos invisibles, y tan estrechos que no puede romperse su organismo prodigioso. La libertad es el soplo vivificador que le anima, su régimen vigoroso y sano, eleva el alma y fecunda la inteligencia, porque como decia el gran Canning, *el mas grande crímen que puede cometer un hombre contra sus semejantes es el de atentar contra su libertad.*

EUSEBIO ASQUERINO.

JUICIO

SOBRE EL FOLLETO TITULADO, IMPORTANTÍSIMA CUESTION QUE PUEDE AFECTAR GRAVEMENTE Á LA EXISTENCIA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Sin consideracion á las calamidades, que sufriera, y cuya amargura saborea aun en sus consecuencias este desgraciado pais, y cerrando los ojos á la luz, y á los sentimientos generosos y cristianos el corazon, se han agitado, y se vienen tratando de la manera mas inconveniente cuestiones tan graves por su índole, como reprobados con los medios de presentarlas; y sin dar en ellas el debido sufragio á la justicia, ni su verdadero lugar á la verdad; sembrando la discordia; ajando y lastimando los mas sagrados intereses; interpretando de un modo siniestro y gratuito, hasta el estremo de poderse calificar de calumnioso, las mas sanas intenciones y las convicciones de una buena conciencia, se han esplanado juicios y hecho apreciaciones cuya temeridad reprueba el buen sentido, y rechazan la piedad y la prudencia.

Tal es la naturaleza de esas publicaciones, que con el título de «importantísima cuestion que puede afectar gravemente á la existencia de las islas Filipinas» la una, y con el de «Contestacion razonada á la exposicion de los señores obispos» la otra, llegaron á manos del que esto escribe el 12 del actual, y cuyo espíritu, en armonía con lo malsonante de la letra, cree un deber sagrado el impugnar; ocupándose en primer lugar de los dos citados escritos; y dejando para la conclusion de este las observaciones oportunas sobre las duras é infundadas inculpaciones de la prensa periódica al tratar del clero filipino y de los proyectos que ha supuesto al Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Manila con relacion á su diócesis.

El primero de los mencionados escritos, empieza insistiendo en la defensa de la resistencia de los regulares á sujetarse á la visita diocesana: difícil y punible empeño, si se atiende á que por mas valor que tuvieran los privilegios, que les concediera el legislador de la iglesia, á la voz de esa misma autoridad aboliendo aquellos, la obediencia, que hoy tanto se encarece, era tambien entonces un deber; sin que sirva para otra cosa, que para dár á conócer la mala ley de las armas con que se empeña la defensa, el significar, que las causales de su proceder, que el Ilmo. Sr. D. Basilio Sancho y el cabildo pintan con tan negros colores, no deben buscarse en sus malas disposiciones á obedecer, sino en la sistemática enemiga de los cabildos para los regulares y en los antecedentes del prelado; esplicando esto último con que los frailes sabian muy bien que la mitra que habian colocado los filosófos ministros de Cárlos III sobre la cabeza de don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina tuvo la mira de la ayuda, que les prestó despues en la espulsion de los padres Jesuitas. ¿Con qué justificaba la desobediencia al romano Pontífice y al soberano, en lo relativo ó á la visita, la presuncion ó el conocimiento; de que aquel prelado ayudaria despues á ese mismo soberano y al romano Pontífice en el cumplimiento de su voluntad sobre la enunciada espulsion?.... ¡Estraño é inoportuno módo de discurrir! Y para probar á quienes asi se estravian, que no van mas acertados en suponer una eterna enemiga en los cabildos, y que demasiado saben lo que son los de Manila; sin devolver ofensa por ofensa, porque se rebajaria demasiado el que, abrigando sentimientos mas elevados, desdeña el insulto y la provocacion, bartará hacer constar: que si algunas veces, y en ciertas cuestiones, este cuerpo consultivo de sus prelados, en tal concepto, y como senado de esta iglesia no estuvo de parte de los regulares, se han dado ocasiones en que ni estos hubieran dicho mas en su favor, como lo testifican las palabras con que espresaba su sentir sobre estos institutos religiosos, dirigiéndose con fecha 12 de enero de 1861 á su prelado, para que lo hiciera saber, como lo verificó, al superior gobierno de estas islas. Parece, decia el cabildo, se quiere hacer cundir en Filipinas la mala semilla, que el hombre enemigo jamás se atrevió á arrojar en este suelo tan ventajosamente conocido por su piedad; en estas regiones, cuya mayor hermosura y su mejor blason es el sentimiento religioso, cultivado por los celosos operarios, que derramaron, con los beneficios de la fé, los consuelos de la caridad y las luces del Evangelio.» ¿Se dirá con razon en vista de esto, que existe una eterna enemiga en esta corporacion para los religiosos?... ¿Saben ahora lo que son los cabildos de Manila los que tan á ciegas juzgan su proceder?... ¿Obran por otra parte con la imparcialidad y buena fé, que tanto afectan echar de menos en otros, los que preguntan si los religiosos se llevan á España sus sobrantes como los señores del cabildo?... Asi se establecen odiosas comparaciones, sin tomar en cuenta otras diferencias, y olvidando, que, hasta la época reciente en que se les prohibió el volver á la Península, muchos religiosos regresaban á ella con crecidas sumas, algunas de demasiada importancia.

Empero haciendo alto en la enojosa cuestion de intereses y *de los huesos, que cual mas, cual menos*, se dice, *tienen todas las órdenes* que administran en Filipinas; reservando por ahora las razones que abonan las cualidades de los curas indios en el desempeño de esa administracion, para cuyos huesos no se creen tan incapaces, segun la frecuencia con que se les vé roerlos; y en la precision de tomar en cuenta el hecho ó conseja, que se refiere del que hacia las hóstias de harina de arroz, bastará redargüir á los que eso afirman con lo que dicen en el párrafo anterior, donde *para hacer resaltar lo injusto y lo ilógico de esas intencionadas relaciones* (las que impugnan) asi argumentan: «hay un cura regular, diez ó veinte que tienen grandes rentas, como dicen los escritos tantas veces citados; ¿y los demás?... ¿Vale para esos señores la consecuencia; las tiene uno, luego las tienen todos?... «Ahora bien, hay un cura indio estúpido hasta la nulidad; ¿y los demás?... ¿Vale para los relatores del cuento; hay un cura indio estúpido, luego lo son todos?.,...

Al entrar en la cuestion de Antípolo, y ver cómo se encarecen la obediencia y acatamientos de los PP. Recoletos á la voz de su reina, se hace notable el contraste de esa obediencia de hoy, con la desobediencia de otros tiempos: cosa esta última, sobre la que no debe insistirse, por ponerla de manifiesto lo que se lee en los párrafos referentes á la visita diocesana. Y elogiando tambien en la continuacion de la historia de Antípolo, el apresuramiento con que el reverendo y devoto provincial de Recoletos, empezó á entregar los pueblos que vacaban, se hace la siguiente esclamacion..... ¡qué leccion para el señor arzobispo y cabildo de Manila!..... En verdad que no es fácil acertar en qué está la leccion; porque nada tuvo que ver el cabildo en lo de Antípolo, y sus gestiones anteriores se redujeron al uso que sin insistencia hizo de su derecho de peticion en favor del clero en general; y si el R. P. Provincial se apresuraba á entregar, nada tiene eso de estraño, cuando contaba con la indemnizacion, que pone en diferente caso á quien ha de hacerla; sin que consistiera en esto el no estar tan pronto el señor arzobispo á satisfacer los deseos del P. Provincial en su eleccion del curato de Antípolo, que es de lo que se trataba, sino en las razones, que espuestas en su dia por dicho señor al trono, y habiendo pasado á informe del consejo de Estado, fueron estimadas justas por todos los señores, menos uno, de tan elevado cuerpo, *que teniendo por hábito y costumbre esplicar las disposiciones de S. M.* y habiendo convenido en su parecer con el de S. E. Ilma., han acreditado la aptitud que parece se le niega en el escrito de los PP. Comisarios, y han dado á conocer: *que si el señor arzobispo*, como aquellos lo dicen, *interpreta las reales órdenes de distinta manera que los señores capitan general, Vice-Patrono y magistrados de la real audiencia* las interpreta, y ha visto además la cuestion de derecho, como el Consejo de Estado.

Pasemos ahora, siguiendo el órden de la «cuestion importantísima» á lo que verdaderamente merece este nombre por la elevacion é importancia de las personas y de los intereses que en ella se atacan con tan poco fundamento, como sobrada es la arrogancia que sus redactores se permiten censurar y dar lecciones á aquellos de quienes deben recibirlas; dejando para otros la calificacion y el fallo de sus juicios, y limitándose el ejercicio del derecho de pedir á quien corresponda; respetando siempre, y guardando las consideraciones debidas á los príncipes de la iglesia. Esta es la doctrina, esta la senda que debió seguirse al ocuparse de la esposicion, que los escelentísimos é ilustrísimos señores arzobispo de Manila y obispos de Nueva Cáceres y Zebú, se dice, dirigieron á S. M., sin valerse nunca del recurso de esos rudos ataques, cuya tendencia es desprestigiar al episcopado de estas islas. Es decir: que no hay formas ni miramientos en los que asi proceden al tratarse de asuntos que puedan afectar sus intereses en el sentido en que los comprenden, sin que tengan valor alguno en su consideracion, para obrar con la mesura que tanto se echa de menos en ese y en otros escritos, ni la elevada dignidad de personas tan autorizadas, ni la sana intencion y rectitud de conciencia con que debe suponerse hayan intentado ó promovido alguna cosa, por creerla conducente al bien de su grey en descargo de su responsabilidad.

Y como esto sea tan obvio, como innegable la competencia, que, por lo que estorba, se quiere rechazar, hacen la observacion de que el señor arzobispo hacia como nueve meses, que habia llegado á las islas; que el señor obispo de Nueva Cáceres hacia tres días que se habia consagrado, y que el señor obispo de Zebú es un Venerable, que fué antes obispo de China, á qnien no debe suponérsele iniciativa en el asunto. ¿Puede darse modo mas frívolo y capcioso que el descartar de este negocio al señor arzobispo, porque llevaba poco tiempo de pais; al señor obispo de Nueva Cáceres, que contaba en él 22 años, porque hacia tres dias que se habia consagrado, y al señor obispo de Zebú, que hacia

22 que se consagró, y 17 que gobernaba su diócesis con un
celo verdaderamente apostolico, por que fué antes obispo de
China?... Aquí es donde viene á cuento aquello de... *que
otros hagan las deduciones*. Mas para que puedan hacerse en
el concepto de la competencia y del buen acuerdo de esos
señores en el asunto debe advertirse: que el señor arzobispo,
en el tiempo que fué provisor y vicario general del obispado
de Palencia, y en las ocasiones en que gobernó la diócesis,
adquirió la práctica y los conocimientos que convenia á
esos señores tomar en cuenta, para concordar y ver lo que
de aquella disciplina podia ponerse en armonía con las ne-
cesidades de estas diócesis; además de que, consagrado des-
de su venida á Manila á hacer investigaciones y estudiar
antecedentes, no desconocia el campo, que se estendia á su
vista, valiéndose además para fijarla con acierto en algunos
puntos, entonces de difícil alcance, de los informes y noti-
cias de personas esperimentadas. El señor obispo de Nueva
Cáceres en los muchos años de catedrático de esta univer-
sidad, en sus vastos conocimientos en las ciencias eclesiás-
ticas, especialmente en el derecho canónico, sobre el que
acababa de escribir una obra, cuyo trabajo, además del que
diera en la cátedra de esta facultad, le hizo desenvolver
cuanto se ha escrito sobre el real patronato y disciplina es-
pecial de las iglesias de Indias, y finalmente, por lo esperi-
mentado y conocedor, que acreditó ser, de las condiciones
de localidad en sus informes sobre las diferentes materias,
que continuamente se le consultaban, era una garantía de
acierto, asi como el señor obispo de Zebú la ofrecia tambien
en la esperiencia adquirida en sus continuas y penosas ta-
reas, y en el celo con que se le vé consagrado al conocimien-
to de sus ovejas y de las necesidades de su grey, que tanto
S. E. I. como sus venerables hermanos en el episcopado,
respectivamente en sus diócesis, se propusieron remediar,
sin otra mira, que el mejor servicio de ambas magestades
y la tranquilidad de sus conciencias. Vease por esto cómo
«han podido estudiar el negocio, meditarlo profundamente,
como lo merecia la materia, y madurarlo con la calma, de-
tencion y esperiencia que exigen las medidas de tal magni-
tud y trascendencia» y lo mal que se ha juzgado la esposi-
cion, calificando, como se hace, la idoneidad y circunstan-
cias de los prelados que la acordaron.

Veamos si se juzga mejor dicho documento en la *contestacion*, que se dá á el, y llama *razonada* su autor, y que, con el número 12, se halla en el apéndice. En ese escrito, cuya artificiosa estructura revela una marcada tendencia á desvirtuar el buen concepto de los señores obispos, se leen tales cosas, que ya por falta de verdad en las unas, ya por lo que se descarta en las otras, y por lo que se apaga ó aviva el colorido del cuadro, segun cumple al enunciado propósito y á los intereses que se pretende sostener, se hace preciso examinarlo.

Manifestando á S. M. los prelados esponentes las dificultades, que á la buena administracion de sus diócesis oponia el no poder remover á los curas religiosos sin previa formacion de causa, pedian la amovilidad *ad nutum* del ordinario y del superior regular al tenor de la Bula *cum nuper* del Serenísimo Padre Benedicto XIV., su fecha 8 de noviembre de 1751, que hizo estensiva á estos dominios otra del mismo pontífice de 6 de noviembre de 1744, en armonia con la ley 38. tit. VI. lib. 1. de la recopilacion de Indias, que declara igualmente amovible, *ad nutum* á los doctrineros por concordia del prelado y del vice-real patrono; sin perjuicio de seguir observando la ley 3, tit. 5, lib. 1. en lo relativo al nombramiento y provision de curatos, para que queden ilesos los derechos del patronato que los obispos han jurado defender.

Por lo dicho se vé, que esos señores no pedian una cosa nneva, falta de antecedentes en la jurisprudencia de estos dominios; pues la escitada ley declara la amovilidad *ad nutum*; y si esta no llegó á establecerse segun el tenor de las referidas bulas, esto no destruye el que estaba sancionada por el legislador á peticion del real patronato, sin que deba estrañarse, ni causar tan mal efecto el que sea una escepcion del derecho comun; pues en la disciplina de las iglesias de Indias, empezando porque los religiosos son curas colados, y continuando el exámen porque, á pesar de esa colacion canónica pueden ser removidos, cuando en capítulo ó fuera de él son nombrados para empleo de la órden, debiendo admitirlo sin escusa, y dejar el curato, vemos además que un obispo electo gobierna su diócesis; cosa que por el derecho comun le inhabilita para la consagracion; que un prevendado, que en caso de enfermedad debe ser asistido con toda su renta, apenas recibe de esta lo necesario para los gastos del viage, sí el estado de salud le obliga á trasladarse á la Peninsula, y que al espirar el término del Real permiso, se le deja sin asistencia; pena que, segun el concilio de Trento, no puede imponerse sino en el segundo año de no residir sin causa legítima. Y cuando tal es la disciplina, y tales son las escepciones del derecho comun en estas Islas ¡cómo se invocan, y de la manera con que se hace las prescripciones de ese mismo derecho contra la amovilidad *ad nutum*, escepcion sancionado un dia por la Santa Sede á peticion de la católica magestad! Es verdad, como queda dicho, que las citadas bulas no se llevaron á efecto; pero esto no las despoja del carácter de un autorizado antecedente. No desconociendo esto el rédactor del escrito, ó contestacion al de los señores obispos, apela á un recurso, que, prescindiendo de otras desfavorables calificaciones, prueba de una manera evidente, la arrogancia y la ligereza con que se atacan la dignidad y la opinion de personas tan respetables.

Y para que se vea que no es exagerada esa aseveracion léanse detenidamente las siguientes palabras con que empieza el párrafo tercero del consabido escrito..«La mencionada bula *Cum Nuper* fué espedida por la santidad de Benadicto XIV, á instancia del católico monarca Fernando VI propia, esclusiva y precisamente para los curas regulares de las Antillas, ó llámense Indias Occidentales, como el Santo Padre tuvo buen cuidado de espresarlo, á fin de que no se dudase de las regiones donde quiso que su bua produjese el efecto que en ella se propuso»..... Y termina el párrafo..... «Podrá haber sucedido, que los señores obispos no parasen la atencion en este punto cardinal, y que sin advertirlo, confundieran unas Indias con otras.»

Nada mas justo, que, quien asi ha pretendido dar una leccion á tan respetables señores, reciba la siguiente.

El Papa Alejandro VI por su *Motu proprio* de 4 de mayo de 1493, declaró: que tirada una línea imaginaria de polo á polo, cien leguas (que despues se aumentaron) mas adelante de las Islas Hespérides, hoy de Cabo-Verde, todo lo que de aquella linea se descubriera al Poniente ó Mediodia, que nó hubiese sido ocupado por otros principe cristiano, fuese de los reyes católicos y de sus sucesores. Este perpétuo señorío del que hizo donacion la Santa Sede á los monarcas de Castilla al recibir la noticia del descubrimiento del Nuevo Mundo se fué extendiendo con el aumento de islas y tierra firme, que formaron esos bastos *Dominios*, designados con el nombre de los de *Indias*; y como la estension de estos y la de los que adquiera por su parte el rey de Portugal, tanto por el Oriente, como por el Occidcnte y Mediodia ofreciera despues dificultades en la inteligencia y demarcacion de las Indias orientales y occidentales, la Santidad de Gregorio XIII en 11 de octubre de 1579, declaró: que en la denominacion de *India oriental* se entienden todas las islas y regiones del dominio del rey de Portugal de la otra parte de la Mauritania hácia el Oriente y Mediodia; y bajo el nombre de *India occidental* todo lo que pertenece al rey de España ó al de Portugal mas allá de las islas Afortunadas (Canarias) y de las Terceras hacia el Occidente. *Nomine vro indiæ occidentalis eodem jure occidentem versus ultra insulas Fortunatas et eas quus terciarias appellant, sive ad regem catholicam, sive ad fidelisimum spetant*. Sobre las palabras *Indiæ occidentalis* Morelli, en su obra *fasti novi orbis* cita á Herrera, que en el cap. 26 de su descripcion de las Indias occidentales, dice iddias del Poniente son todas las islas y tierra firme, comprendidas en la demarcacion de Castilla y de Leon, al fin occidental de la dicha demarcacion, cuya línea pasa por la otra parte del mundo por la Ciudad de Málaca. Y sigue Morelli: *Consonat jus Hispaño indicum dum collocat Juponian et Filipinas in demarcatione ludirum occidentalium*. (Con lo que está conforme el derecho Español Indiano comprendiendo al Japon y á las islas Filipinas en la demarcacion de las Indias occidentales. Tambien lo está la constitucion de Clemente VIII, su fecha 12 de diciembre de 1600, en cuanto enumera las Filipinas en las Indias occidentales ó que se tienen por partes de las Indias occidentales. Veamos el testo de dicha Constitucion, en la que, próhibiéndose á ciertos misioneros el que salgan de Filipinas, se dice: *Ne ex insulis Filipinis, aut ex qua libet alia indiarum occidentalium aut quæ pro partibus Indiarum occidentalium habentur..... in alias regiones proficisci valeant. Hic vidur etsupponi,* dice el autor citado *quod in jure Hispano indico expressius edicitur*. (Aqui parece que se supone lo que en las leyes de Indias se declara mas espresamente). Las (Indias) occidentales, en cuya demarcacion cae el Japon y las Filipinas. (Ley 33, tit. 14, lib. I de las Recopiladas de Indias).

Conste de lo dicho: que los señores obispos, al creer estensiva la citada bula *Cum nuper* á altos dominios, comprendidos en la demarcacion de las Indias occidentales, obraban con la advertencia y conocimiento de causa de que tanto dista el autor de la titulada «Contestacion razonada»

Pero ¡como estrañar que se tratara de poner en una desventajosa evidencia á los Señores obispos, cuando aun al mismo romano pontífice se le ataca ya en lo espreso de sus disposiciones, ya en las deduciones que de ellas se hacen en ese escrito!, pues aunque se pretenda disfrazar el fin, combatiendo los deseos de los diocesanos, no es, ni quiere decir otra cosa, que un ataque á las decisiones Apostólicas el suponer: que conseguida la amovilidad, porque tan deveras suspiran S. S. E. E. Y. Y. (que es lo resuelto por la Santa Sede se seguirian el desconcierto, la desobediencia, el aniquilamiento de la observancia regular, la apostasia de los regulares de su instituto y la estincion de las órdenes religiosas. La pluma se cae de la mano al considerar el vuelo que una vez exaltadas, toman las pasiones. ¡Pero no! no es de las reglas que diera el legislador sino de la falta de virtudes y de buenas disposiciones á subordinarse á la ley, de donde deben hacerse esas deducciones. Evitemos, empero el penetrar en terreno tan espinoso. haciendo sin embargo una ligera, pero interesante observacion. En la regla primera del párráfo 5.° del Breve del señor Benedicto XIV *Cum firmandis* ya citado, se dice: «En todo lo que los párrocos regulares dependen acumulativamente de los prelados regulares! si sucediere que uno de los dos superiores juzgare de una manera diferente del otro, siempre debe ser preferido el juicio del obispo al del prelado regular.» Y desentendiéndose del caso de discordia al que se refiere la regla, se dice en el párrafo 18 de la llamada «Contestacion razonada.» Y ¿para qué se han de dar á los curas regulares dos superiores siendo evidente, atendida la peticion de los señores Ilmos., que el uno, el regular, ha de callar, cuando el otro, el diocesano, hable? La complicacion de piezas innecesarias en una máquina, y amontonadas á la ventura, en vez de regularizar su marcha la entorpecen, acabando por inutilizarla.» Y ¿es aplicable este ejemplo á las resoluciones del Romano Pontífice en el acuerdo y armonía con que ordena todas las cosas al bien de la Iglesia?..... ¡con tanta irreverencia y tal audacia se le censura y ataca, disimulando el fin, combatiendo los deseos de los S. S. Diocesanos que piden lo que en dicha regla se declara.

Véase por esto con qué facilidad se va mas lejos de lo que acaso se pensara; cuando hablan las pasiones en lugar de la conciencia y de la razon.

Empero no siempre ha de callar esta; pues habla muy alto contra los señores diocesanos, al parecer del autor de la «Contestacion razonada» el no manifestar aquellos el mismo afan por la correccion de los curas seculares, que el que tienen por la de los regulares, no tratando de hacer estensivo á los primeros ese nuevo sistema (la amovilidad). Mas esto no consiste en que haya parcialidad, injusticia ni otro ánimo en los S. S. Obispos, que el que se llevara á efecto lo dispuesto en las dos reglas del párrafo 5.° de la Bula *Firmandis atque arserendis* ya citada; las cuales hablan solamente de los curas regulares: sin que valga contra esto, como se pretende, el dar por probado, que esta Bula, en lo relativo a esas reglas, no se hizo estensivo á estos dominios sino á las Indias occidentales; pues comprendidas en la demarcacion de estas las islas Filipinas, segun queda demostrado, se destruye tan débil fundamento; quedan subsistentes las razones con que los señores Obispos, tratándose de la aplicacion de dichas reglas, no hacen mérito de los curas seculares, y desvanecidas cuantas inculpaciones se hacen sobre tan vano supuesto.

Como los señores obispos, en el caso de creer necesaria la remocion de un cura, no se valdrian de las declaraciones y pruebas de los indios, las cuales rechazan, por lo notoria que es á cuantos administran justicia la facilidad con que se contradicen, cediendo á contrarias sugestiones, están de mas las objeciones que se hacen en el supuesto de esas pruebas ó delaciones. Y, ¿cómo se compondrian los señores obispos, se pregunta, no sirviendo los testimonios de los indios para probar ciertas cosas?.... A esto no es tan difícil responder, habiendo españoles por todas las provincias, autoridades locales y otras personas de notoria probidad, conciencia pública, cuyo rumor cunde y facilita los medios de investigar la verdad y los antecedentes del que se presuma delincuente. Estos recursos son, en sentir de personas esperimentadas, algo mas seguros que otros, para evitar el que triunfen de la verdad, de la autoridad y de la justicia los amaños y la impunidad.

Empero, no es lo mas extraño que se combata este juicio particular, suponiendo que engañen al obispo, inconveniente de que no está exenta la prueba testifical; lo que rechaza indignada la razon, es el que sin apreciar otras circunstancias, se discurra sobre el supuesto de las pasiones á que como hombre está sujeto el obispo, *las cuales suelen ser mas bruscas, mas exaltadas, mas fuertes, y se desbordan con mayor ímpetu á proporcion de la mas encumbrada categoría de la persona á quien dominan*. (Parrafo 27.) ¿Y para nada se toma en cuenta la conciencia del prelado, que en la segunda de las dos reglas, anteriormente citadas, señala la Santidad de Benedicto XIV, como condicion de la remocion?.... ¿para nada las virtudes y buenas cualidades de un obispo, ni lo que cualquiera hombre sensato ve en su sagrado y doble carácter de pastor y padre de su grey?.... ¿Quién reconoce que los señores obispos de otra época creerian obligatoria, en conciencia, la conducta que observaron (párrafo 30), no ven en los obispos de la época actual ese proceder en conciencia, sino al hombre sujeto á pasiones bruscas, fuertes y exaltadas?.... ¿Y en qué consiste esta variedad de juicio?.... Segun lo dá á conocer la conclusion del citado párrafo, en que los actuales diocesanos intentaban variar lo que aquellos arreglaron.

Júzguese por lo manifestado en las anteriores observaciones de la verdad con que se titula «Razonada (la).» Contestacion á la exposicion de los señores obispos,y de la imparcialidad y buen criterio de los PP. comisarios Agustinos Calzado y Recoleto, que suscriben el folleto «importantísima cuestion que puede afectar gravemente á la existencia de las islas Filipinas.»

Y no creyendo bastante cuanto se dice en esos escritos contra el episcopado de estas islas, con motivo de algunas reformas que intentara en su diócesis el señor arzobispo de Manila, se ha apelado además á la prensa periódica, haciéndola el eco del encono significado contra S. E. I. y contra el clero secular, en ciertos artículos, cuya excitante mordacidad es imposible desatender.

En ellos se habla de este prelado, de un príncipe de la Iglesia, como pudiera hacerse de un hombre comun, sin condiciones de bondad, de ciencia, ni de virtud, y sin títulos á la consideracion y al respeto, que tan fácilmente se tributan en esos libelos, á los que sin caridad, y con sobrados motivos para un severo juicio, han promovido y sostienen el escándalo, sin temor al juicio de Dios, que han alejado de su vista, y en completo desacuerdo con la verdad y con la razon; pues no parece sino que han perdido esta y rechazan aquella, sin considerar, atentos á otros intereses qué los de la administracion espiritual, que la salvacion de las almas, en la extraordinaria extension, por la que se esparcen sin órden los pueblos, en contravencion de las ordenanzas de buen gobierno, y en el inmenso desarrollo de la poblacion, que se viene haciendo mas sensible cada dia, reclama mucho mayor número de operarios, por ser mucha la mies y aquellos pocos; y que al clamar un obispo porque se atienda tan imperiosa necesidad, y proponer los medios conducentes á tan laudable y santo fin, no hace otra cosa que cumplir el mandato expreso del Salvador..... «Rogad, pues, al Señor de la mies, que envie trabajadores á su mies.» Esto es lo que ha hecho el señor arzobispo de Manila; y al decir quienes le parecia podian ser los operarios, no indicaba, por cierto, á los que con tan negros colores señala «La Verdad» del 18 de mayo último.

Con esto conocerán los que creyeran la calumniosa aseveracion de planes inícuos en dicho proceder, que cayeron en el error; y qué tan remoto estaba de la mente de ese prelado el alejar al clero español de la administracion ó cura de almas, como remotos están el buen sentido y la buena fé de los que no parece sino que se alimentan del veneno del aspid, segun brota la ponzoña de su corazon.

Mas, ¿por qué tanta saña contra un pastor, que en vista de la terrible responsabilidad que le acarrearia el callar, clama; y, atento á la voz, que oyera el profeta, quisiera estirpar y arrancar y edificar y plantar?.... ¿tan perfecto es el régimen, tan esmerado el trabajo, tanto el celo de los operarios y el cuadro que nos ofrecen sus tareas tan edificante y consolador?.... ¡Ah! Respóndanme á sí mismos los que deben hacerlo, puesta la mano sobre el corazon; pues si es cierto que se dan algunas dulces compensaciones, son estas pocas, y muy amargas, por otra parte, las reflexiones que surgen de un estado de cosas, que empeorará mas cada dia, atendida su organizacion. Pues bien; el deseo manifestado de mejorar viciosas condiciones, y de reformar abusos, con los que no pueden transigir los obispos, destinados por el Espíritu Santo, para regir la Iglesia de Dios, es lo que tanto alarma á los autores de esos escritos, y á cuantos tan cruda guerra impulsan de tan mala fé, prosiguiendo con impía perseverancia esa obra de iniquidad; pues tal es, y debe llamarse el trabajar contra la honra y dignidad de un prelado, cuyo recto proceder es calificado de *planes inicuos*, sin respeto, sin convicciones, ni caridad.

Dados ya á conocer los planes del prelado, y los que en sus ataques revelan sus adversarios, para la mejor inteligencia de los primeros, es de advertirse, que los religiosos de Filipinas no son misioneros, si se atiende á que las administraciones espirituales de su cargo, no son misiones sino curatos, y en su generalidad de pingües proventos. Pues bien; divídanse, y hágase en su dia la clasificacion de entrada, ascenso y término, como hecha está en la Península, y si á esto se opone el grave inconveniente de que los primeros no darian lo bastante para hacer disfrutar lo bastante; téngase en cuenta que se trata del bien espiritual de algunos millones de habitantes, y que ó sí como los curas del Sagrario, que deben ser, como lo son en la Península, los primeros del arzobispado, no tienen mas réditos por sus beneficios, habiendo de pagar casa en Manila, que los que tendria un cura de entrada, confórmese con eso el cura religioso, y con empezar y seguir mereciendo por los grados que en todas partes se conocen, tanto en el clero como en las demás clases del Estado. Empero no es el órden, ni la conveniente distribucion de la grey, para su buena administracion, lo que se quiere, sino lo que con vanos pretextos y con esa guerra de tan mala ley se resiste. Y entre los reprobados medios á que se apela, se supone, calificando de inicuo el pensamiento, que el plan es dar cabida al clero del país en los curatos, aumentando su número.

Aquí se hace difícil reprimir el impulso que lleva la indignacion mas allá de los límites en que es preciso contenerla. Empero, reflexionemos con calma, y entremos en materia, tomando las cosas por su orígen.

Preparados los jóvenes en Manila para emprender una carrera, los unos se deciden por la de leyes, y los otros por la de sagrada teología: por ambos caminos marchan á su fin en la universidad de Santo Tomás, tanto los españoles filipinos, como los mestizos y los indios; y probados sus cursos, y graduados en dichas facultades, con el rigor de las formalidades, que acreditan su suficiencia, llega el dia en que recibidos de abogados, los que concluyeron su carrera, se les ve dedicados á las tareas de su profesion, adelantando cada cual, segun sus disposiciones; dándose á cono-

cer algunos muy ventajosamente, y mereciendo el ser elegidos para abogados fiscales, para las alcaldías mayores y tenencias de gobierno de estas provincias, para los cargos de asesores (antes), y ahora de consejeros de administracion, y hasta para las elevadas funciones de la magistratura, como conjueces, en la real audiencia de estas islas. ¿Y habrá hombre pensador, que en vista de la general aceptacion de esta clase, y de las pruebas de aprecio que recibe de sus superiores y del gobierno de S. M., pueda persuadirse, que en la carrera eclesiástica esos mismos hijos del país, no sean, ni merecen lo que los otros en la carrera del foro, habiendo nacido bajo un mismo cielo, teniendo las mismas disposiciones naturales, y cimentada su educaccion en la celosa direccion de unos mismos maestros?.... ¿Quién desconoce, que ese concepto, que se quiere hacer formar de los individuos del clero secular, tan contrario del que se tiene de los letrados filipinos, no nace de las disposiciones físicas, ni de la aptitud legal que constituyan una diferencia desfavorable á los primeros, sino de una aversion llevada hasta el estremo de presentarlos como peligrosos, cuando nada habla contra su lealtad?....

¿Quién no ve en tal proceder, y en ciertos escritos, una mano enemiga trabajando siempre y en todas partes en descrédito de esta clase, que no tiene menos títulos á la estimacion comun, que esa otra, de la que se deja hecho mérito, y con la que se hermana por tantos conceptos? .

Ese clero que tan injustamente es tratado, y con tanta perfidia se lastima, es el brazo axiliar de los curas, que cargando con el peso del trabajo en el servicio de las tenencias, ó coadjutorias, vive humillado, recibiendo en pago el haberle despojado de sus aspiraciones y esperanzas, reducido como ha de quedar á 14 el número de los 43 curatos que tenia en el arzobispado.

Mas, no se crea por esto, lo que quieren hacer creer sus amigos. Ese cuerpo respetable mereció por sus virtudes, por su ciencia y por sus servicios, la prueba de estimacion que recibiera de sus prelados, y el haber sido honrado por nuestros reyes con distinciones y mercedes, que no en vano fueron concedidas; pues siempre se condujeron sus individuos como subditos leales y agradecidos, sin desmentir jamás el concepto, que de sus buenas cualidades les diera lugar en la soberana dignacion; y tanto en la cátedra, como en el ministerio parroquial, en sus diferentes cargos y situaciones en el cabildo de esta santa Iglesia, y hasta en las elevadas y árduas tareas del episcopado, se procuraron una justa reputacion. Empero, si contra tales antecedentes, que tan alto hablan en su favor, hay razones para evitarlos como peligrosos, dígase cuáles son aquellas; dígase si sus costumbres son un pernicioso motivo de escándalo, y si entregados á los escesos de una vida material, y descuidando, los encargados del ministerio parroquial, el bien espiritual de las almas, son mas bien un azote, y los lobos de su grey, que su verdadero pastor..... ¡Pero, no! Esos sacerdotes, si no son *Venerables* como se dice de otros, tienen títulos bastantes en su sencillo y regular proceder á la consideracion y al respeto de que tan indignos se les supone, sin tomar en cuenta, que como hijos de una provincia, porcion preciosa y parte integrante de la monarquía, son tambien miembros de la gran familia española, y no deben rechazarse sin pruebas de haber desmerecido el afecto de sus hermanos, y la soberana proteccion.

Tengan, pues, entendido los que á la inmensa distancia que les separa de estas islas hayan formado el concepto que quisiera inspirarles una dañada intencion, que ni el clero secular es ofensivo, ni una clase degradada, ni el regular una porcion escogida, que en el cielo de esta Iglesia irradie como el sol: sin que por esto se pretenda deslustrar el verdadero mérito de estas órdenes religiosas, ni desconocer los títulos que adquirieron á la general estimacion. Pero se exajera esto de tal manera, y se encarece tanto su influencia, cuanto por otra parte se desacredita y rebaja al clero secular.

Este pensamiento trae á la memoria la majestuosa elevacion de aquellos insignes varones, que llenos de fé y de patriotismo, y ansiosos únicamente de arraigar este y de propagar aquella, vinieron un dia á estas apartadas regiones, y se consagraron con santo afán á la organizacion y progreso de estas cristiandades. Empero, aquí, dadas pocas excepciones, como las pruebas que sufrieron los PP. Recoletos en Mindanao, no esperimentaron aquellos religiosos las duras contradicciones, porque pasaron los que en otras partes tuvieron que combatir los errores del gentilismo, ni por las que pasan los PP. misioneros dominicos en China, y en el imperio Annamita: la conquista de Filipinas en lo general, fué pacífica; pues el indio cruzó dócilmente sus brazos, y se inclinó respetuoso, aceptando el dominio y señorío del monarca de Castilla, y se sometió á la direccion espiritual de los padres, tan luego como se le presentaron aquellos esforzados capitanes, cuyos esclarecidos nombres no son de olvidarse al hablar de los bienes y de la civilizacion que debe Filipinas á la propagacion de las luces del Evangelio.

Desde entonces vinieron obrando de consuno, tanto los religiosos, como las autoridades constituidas, y teniendo ante sus ojos la docilidad y el mérito de estos isleños en su sumision, los amaban y trataron como á unos hijos, cuyo cuidado les confiara la Providencia, y se gozaban tanto en su bien, cuanto hoy se gozan los autores de ciertos escritos en su daño, y en desacreditarlos y deprimirlos.

Mas, esto sucede, porque los operarios que han sucedido á los santos ministros que por muchos años vinieron cultivando esta viña, que plantara la diestra del Altísimo, salvas honrosas excepciones, no han heredado su espíritu.

Sirva, por ahora, lo dicho, para la debida exposicion de los hechos y esclarecimiento de la verdad.

Manila 27 de agosto de 1864.

MANUEL PERALTA.

BOLETIN.

DE LOS COMITÉS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Comité central.

Madrid 10 de febrero de 1865.—Señor presidente y vocales del comité de.....—Varios electores de los distritos en que deben celebrarse segundas elecciones, y algunos comités provinciales y locales de los que el partido progresista cuenta en toda la Península, sin prévio acuerdo, y movidos solamente de un generoso impulso, se han dirigido á algunos ex diputados y á esta junta central de elecciones, preguntando si será prudente acudir á las urnas en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos, donde es indudable el triunfo del partido, para que en una cuestion determinada, y solo para ella, se dejasen oir en el Parlamento español los vigorosos acentos de distinguidos patricios que en mas de una ocasion han contenido á la reaccion en su desbordamiento.

No pretenden los que así se espresan que se abandone el retraimiento; pero no ya en interés de un partido, sino en el de todas las clases contribuyentes, querian revestir de la inviolabilidad del diputado á los que miraban como campeones decididos de la verdad de las instituciones representativas y fieles guardadores de los derechos de las clases todas de la sociedad española.

Ante la importancia de la cuestion, ante la gravedad de la situacion rentística que atravesámos y la pesada carga que va á imponerse á los contribuyentes, los ex-diputados invitados á tan patriótica tarea, y el comité central, consultado por unas y otras personas, ha juzgado prudente examinar de nuevo la cuestion electoral, que se le sometia, que, aunque limitada á un punto concreto, es tal su magnitud é importancia, que bien puede considerarse por sus proporciones que los abarca y resume todos.

La ausencia del partido progresista del Parlamento ha dado en esta parte sus frutos. Los que le consideraban muerto, ó le calificaban de tal, porque así convenia á menguados y personales propósitos, reconocen su vigorosa vitalidad y deploran hoy como una calamidad política lo que antes consideraban insensatamente como el mejor medio de perpetuarse en el mando.

El comité central, que cuenta en su seno las personas que han sido consultadas para presentarse como candidatos, ha deliberado maduramente la cuestion sometida á su resolucion, y cree deber manifestar á sus amigos, á la nacion toda, que no es llegado el momento de desistir del retraimiento que como sistema de conducta se ha impuesto en dos elecciones generales. No es necesario revestirse de la ininviolabilidad del diputado para poder decir lealmente al país lo que sentimos y lo que pensamos, porque intentos nobles y propósitos varoniles para decir la verdad dentro de la ley que respetamos, pero que no aceptamos, no requieren munidades y prerogativas tenidas en muy alta estima por nosotros; pero innecesarias cuando hablan elocuentemente los sucesos, siendo tambien deber de los buenos ciudadanos dar ejemplo arrostrando la responsabilidad de los actos que contengan al poder en sus demasías.

El partido moderado, los absolutistas que bajo él se cobijan y la union liberal que lo desgarra, han dado ya de sí todo cuanto podia y debia esperarse. Hizo una Constitucion para poder mandar exclusivamente, cuando calificaba de traidores á los que atentasen contra lo que la nacion, en uso de su soberanía, habia dictado en 1837. La destruyó para plegarla á exigencias familiares de un príncipe estranjero que no queria la legítima intervencion de los representantes del país en el matrimonio de sus reyes, y el resultado fué contrario á los fines que intentaban.

Modificó profundamente el organismo de las Córtes, y el partido moderado confiesa en el Parlamento que la eleccion por distritos no puede continuar, porque corroe la vida pública del país. Organizó una Cámara vitalicia, y las hornadas de senadores en el mismo recinto de aquel alto Cuerpo provocan manifestaciones solemnes de la imposibilidad material de que esa institucion pueda continuar subsistente si el partido progresista ha de alternar en el poder. De traidores calificaba á los que atentasen á la Constitucion que dictaron las Constituyentes de 1855, y restableciendo su ley favorita, modificó luego el Senado, introduciendo el elemento hereditario, que por sí mismo, sin nuestro concurso, destruyó como engendro raquítico que pretendian perpetuasen tal magistratura política. Los moderados lo dicen, los moderados lo han hecho, y los moderados confiesan que en sus manos se han violentado todos los resortes de la vida constitucional por ellos creada.

Ante la elocuencia de tales verdades que se imponen á los mismos que las proclaman, ¿tiene algo que hacer el partido progresista? Bástale por ahora dejar que los sucesos se desarrollen en legítimas consecuencias.

Pero si con fútiles protestos se retardan las reformas necesarias en la vida constitucional de la nacion, cuando son conocidos y confesados por los mismos que les dieron nacimiento, revisten mayor gravedad las causas que han motivado la peticion de un anticipo. Vedlos esos hombres que osaron un tiempo llamarse de la suprema inteligencia.

Por dos veces han encontrado las arcas públicas repletas por el partido progresista, que á manos llenas trajo al gobierno los tesoros intactos de la riqueza que en el país yacía amortizada. Todo lo han prodigado, todo lo han despilfarrado y consumido como hijos pródigos, impacientes de goces y frenéticos de sensualidades. Los números son inflexibles, y los números condenan al partido moderado. Desde 1850 existen por su mal datos que serán su eterna vergüenza.

Mil trescientos ocho millones era el presupuesto de ingresos de aquella época, 2.134 millones arroja el de 1864, y hecha la única deduccion en *déficit* de recursos del Tesoro procedente de Ultramar, hay una diferencia en aumento de 753 millones de reales. Mil cuatrocientos cinco millones sumaban los gastos de 1850; á 2,558 millones ascienden los del año de 1864, es decir, el aumento de gastos arroja una diferencia de 1.153 millones; de tal suerte, que mientras los ingresos se aumentaban 50 millones por año, han subido á 86 millones anuales los gastos que se han propuesto, contando en el período los dos años de 1855 y 56, en que el partido progresista tuvo alguna participacion en el mando, y no solo disminuyó los gastos, sino que dejó sobrantes.

¿Puede esto continuar así? La razon mas limitada indica que es imposible, y no es que el comité central suponga que el aumento creciente de los ingresos en todas sus partes deba condenarse, pues que en muchos casos indica el aumento de la prosperidad pública, debida á la desamortizacion y al trabajo individual; no es que deba condenarse tampoco en absoluto el aumento de los gastos cuando satisfacen á necesidades de la época, á obligaciones sagradas y á mejoras que los tiempos traen consigo; pero si es de condenar absoluta y perentoriamente el sistema de no proporcionar nunca los gastos á los ingresos y el de abrir una sima insondable con el *déficit* constante, que es ahora de 3,200 millones.

Porque no solo el *déficit* existe entre los ingresos y gastos presupuestados. El *déficit* se ha provocado desatentadamente con empresas locas, con un personalismo egoista, por querer combertir en empleados á todos los parientes, amigos y agentes electorales, y luego de ser empleados empujarlos y encubrarlos á puestos que nunca hubiesen alcanzado por sus propios méritos. El *déficit* es el pretexto de esas grandes fortunas que no se explican como efecto del trabajo y honrada profesion, sino como fruto de concusiones y contratos leoninos. El *déficit* debe existir en el Tesoro, puesto que se convierte ilegalmente en prestamista de altos personajes que allegan fondos en tierra estraña, y con créditos supletorios y complementarios y traslaciones de gastos de unos capítulos en otros, se ha hecho imposible que las cuentas del Estado puedan ajustarse á los presupuestos, eludiendo ó retardando el que se haga efectiva la inmensa responsabilidad que tienen muchos ministros por cantidades gastadas sin autorizacion alguna.

En tanto que esto acontece, la denda del Estado, que habia quedado reducida á 12.000 millones en 1857, sube ya á 16.000 millones, sin comprender los que la Caja de depósitos exige y sin tomar en cuenta los préstamos que, bajo todas formas y maneras, se han creado, hasta el de las cédulas hipotecarias votada en la anterior legislatura. Parece imposible que á hombres sesudos, que hablan de la unificacion de la deuda, pudiera ocurrírseles crear un nuevo título para ella bajo el concepto irrisorio de cédulas hipotecarias, cuando á cada una no iba unida la hipoteca especial que las leyes del reino exigen, y solo contaba con la misma hipoteca general que los demas títulos de la deuda pública.

Debió fracasar semejante proyecto, pues aquel axioma jurídico no se habia ocurrido á esas supremas inteligencias moderadas que labran siempre el descrédito de la pátria. Se encuentra ahora cohibido por los resultados de su propia otra; y acuden al contribuyente como ánima vil de sus esperiencias calamitosas, y le exigen que atienda á sus prodigalidades y cubra las responsabilidades de sus estravios. ¡Oh! No será así, mientras haya un recurso legal que hacer valer ante los poderes constituidos. Protestemos todos: aun es hora; y si se convierte en ley tan malhadado propósito, no confundamos el acatamiento á la ley que todos debemos respetar y respetamos, con la imposibilidad material en que muchos se encuentran de cumplirla. Las leyes de Hacienda tienen por sancion el apremio y el embargo. ¡Cuántos tendrán que sufrirlos! Muchos de nosotros se hallarán en ese caso y se someterán á todas las vejaciones que puedan pesar sobre ellos.

No aconsejamos, no tenemos la inmodestia de ponernos á nadie por ejemplo; pero ahora menos que nunca faltaremos á nuestra dignidad, y en la defensa de nuestros principios no habrá sacrificio ninguno que no hagamos y que no debamos hacer. Obremos cual cumple á nuestro deber, y piensen todos, así amigos como adversarios, puesto que de las mismas filas del partido moderado y ante el Parlamento, se dice que no se necesita el anticipo. El partido progresista así lo afirma, y quienes lo nieguen, ó muestran la pequeñez de sus almas, ó las ataduras reaccionarias que les ligan.

Basta defender la Hacienda pública con teson ó con ferocidad, como dice un repúblico eminente del vecino imperio; basta defender el presupuesto nivelándolo; descentralizar la administracion gubernativa y centralizar la administracion de justicia en un solo fuero: quitar tanta direccion que solo son puestos para favoritos; disminuir el contingente del ejército, sin alterar sus cuadros, atendida la existencia de los ferro-carriles; cambiar impuestos, gravosísimos en su percepcion, como el de consumos y puertas; mostrarnos leales con nuestros deudores, y cumplir de buena fé las leyes de desamortizacion dictadas por las Córtes constituyentes, siempre eludidas por los mismos que invocan los concordatos en todo lo que importa á sus fines.

Nuestros diputados en las Córtes sostuvieron siempre estos principios, y el comité, como todo el partido progresista, los proclama. ¿No hemos dicho que era necesario entrar franca é ingénuamente en un sistema bien entendido de economías? ¿No dijimos oportunamente que no habia que hacerse ilusiones con los pomposos ingresos de las cajas de Ultramar? ¿No demostramos que traeria graves complicaciones el falsear la desamortizacion de 1855, destinada á disminuir la deuda pública? ¿No se ha aumentado esta por nuevas leyes, cuya conveniencia era muy dudosa? ¿No proclamamos oportunamente el momento de convertir las deudas amortizables, lo que hubiera podido hacerse con ventaja de la nacion y aprobacion de los interesados? ¿No se ha tratado de desvirtuar y reducir la desamortizacion por todos conceptos? Pues nosotros decimos al país, con conviccion plenísima, que no se necesitan recursos extraordinarios si lo que resta por desamortizar se aplica y se invierte como dispusieron las Córtes constituyentes en 1855.

Esto cree el comité central del partido progresista; así opinan las personas invitadas á ocupar un puesto en el Parlamento en las 40 vacantes que hoy existen, y de las cuales no podrian disputárseles muchas. Pocos bastarian, como en otras ocasiones, para sostener, en interés comun, las opiniones del partido progresista, y acaso sus votos, sumados á los de otras oposiciones, podrian derribar parlamentariamente al actual gabinete: pero, ¿cuál seria el resultado? Servir de escabel á cualquiera otra fraccion mas ó menos reaccionaria, de las muchas que se disputan el mando. Perezca por el exclusivismo el partido moderado, puesto que nos ha excluido.

Esta es la ley de su destino, esta es la espiacion que le aguarda, en tanto que el partido progresista, á quien se vuelven todas las miradas, ya de despecho, ya de esperanza, aguarda tranquilo el momento en que la nacion exija los servicios que á la nacion debe, y que nunca le ha pedido en vano, para aumentar su prosperidad material y reconquistar derechos inícuamente falseados.

Salustiano de Olózaga.—Juan Prim.—Pascual Madoz.—Joaquin Aguirre.—Ramon María Calatrava.—Manuel Lasala.—Cárlos Latorre.—Laureano Figuerola.—Victor Balaguer (representante de Barcelona).—Angel Gallifa (representante de Zaragoza.)—Marqués de Perales.—Eugenio Alau (representante de Valladolid).—Vicente Rodriguez.—Pedro Mata.—Cárlos Rubio.—Francisco Salmeron y Alonso.—Juan Montero Telinge (representante de la Coruña).—Angel Fernandez de los Rios (representante de Santander).—Joaquin Sancho (representante de Guadalajara).—Nemesio Delgado y Rico.—Pedro Martinez Luna.—Eduardo Asquerino.—Tomás Perez (representante de Huesca).—Marqués de la Florida (representante de Canarias).—Antonio Armenta (representante de Jaen).—Isidro Aguado y Mora.—Telesforo Montejo.—Francisco de Paula Montejo (representante de Pamplona.)—Bonifacio de Blas y Muñoz (representante de Segovia).—Manuel Pasaron y Lastra.—José Reus y García (representante de Alicante.)—Isidoro Seco y Rodriguez (representante de Salamanca).—Joaquin Baeza (representante de Pontevedra).—Tomás María Mosquera (representante de Orense).—Camilo Muñiz Vega.—Francisco Arquiaga (representante de Búrgos.—José Abascal.—José Hipólito Alvarez Borbolla (representante de Oviedo.)—Antonio Collantes y Bustamante.—Ignacio Rojo Arias (representante de Almería).—Rafaél Saura (representante de las Baleares).—Eugenio Gamindez (representante de Lérida).—Mariano Ballestero.—Gonzalo Rodriguez Alegre (representante de Toledo).—Feliciano Herreros de Tejada (representante de Logroño)—Leandro Rubio (representante de Cuenca)

(Siguen varias firmas.)

PRÓLOGO

Á UNA BIOGRAFÍA DE FRAY JOSÉ DE SIGUENZA.

—Buenas tardes Fray Antonio.
—Niño, *Fray Anton me llamo;*
¿A qué me pules el nombre?
—Triste andais—
—Y cabizbajo;
Fiesta es hoy de San Mateo,
y por ende aniversario
de un suceso doloroso....
¡qué fin hubo tan cristiano
el emperador invicto!—
—¿De quien hablais, de D. Cárlos?
su historia me sé de coro,
sí, de la guerra fué rayo
contra infieles y herejotes,
y allá en el Milanesado
hizo preso al rey de Francia,
y con dos imperios vastos
ensancharon sus dominios
Hernan Cortés y Pizarro,
y luego se vino á Yuste—
—Bien se conoce que á un sábio
llevas con amor la pluma,
y que atesoras ufano
su enseñanza—
Por desdicha
ya su libro tuvo cabo—
—¿Cuál, su magnífica historia?—
—En este instante—
—¡Me has dado
un alegron estupendo!—
—Por señas que... pero callo.
—¿Conmigo secretos?—
—Nunca;
¿Lo reservaréis?—
—Al grano.
—Por clave del edificio
espiritual y magno
le ocurrió poner la vida
de un monge nonagenario,
sujeto que fué muy fuerte,
y á quien tiene derribado
la edad...—
—¿Vive todavía?—
—Y conserva el juicio claro
y entero, y es religioso
muy ejemplar y dechado...—
No se sufren alabanzas
á nadie viviendo, que harto
se experimenta el peligro
de la inconstancia en lo humano.
—Mas dice que *aquí parece*
no hay que temerlo, pues cuando
la hubiere más bien que suya
culpa fuera de los años.—
—¿Y dónde vive ese monge?—
—En este punto, ayudando
le dejo á misa, palabras
son que me dictó su lábio
y que transcribí á la letra—
—¡Me llenas de sobresalto!—
Villacastin le dió cuna.
—¡Dios mio! ¿Por qué pecados
me sujetais á tal prueba?—
—¡Angustia da vuestro llanto!
—¡Yo le pediré de hinojos
que me excuse el trance amargo
de andar por el mundo en lenguas!—
—Y sabrá que os he contado...—
—¡Eso jamás! seré mudo;
los juicios de Dios acato.
¿Mas de quién supo noticias?
¿De quién?
—Os sacó á pedazos
tiempos atrás el discurso,
sin que vos ni por acaso
el fin entendiéseis. Cuerdo
se detuvo ante el reparo
de que sois á todas luces
pobre de espíritu y manso;
mas *vuestra falta de vista*
le ha infundido tambien ánimos
para escribir lo que nunca
podriais leer, no echando
con mi liviandad de lengua
ni por asomos el cálculo—
—¡Que mundo! ¡Hasta los varones
más doctos y más sensatos
suelen hacer desatinos,
que asustan por su tamaño!
¿Dónde se ha visto una Historia
del órden Geronimiano
empezando con la vida
de aquel Bienaventurado
Padre y Doctor de la Iglesia,
que en Belen se hizo ermitaño
y es nuestro Patron glorioso,
y teniendo por fin raro
la vida de un pobre fraile
tan rudo y tan mentecato
que ni aun es de misa y olla,
de un pecador tan menguado,
tan sin mérito ninguno
desde que tenaz catarro
ya ni le deja pulmones
para entonar bien los salmos?—
—Aunque os tireis por los suelos
razon hay para ensalzaros;
pues de esta fábrica insigne
otros hicieron los trazos,
mas la construccion es vuestra,
y así lo divulgan cuantos
aquí os vieron incansable
regir con desembarazo
y buen órden y presura
tanta suerte de operarios
de tan diversas naciones,
y entender su chapurrado,
y tenerles materiales
á punto y de cotidiano,
y desvanecer sus dudas,
y cortar sus altercados,
y distribuir los fondos,
y economizar los gastos,
y recorrer los talleres,
y subir por los andamios,
y dar calor de contínuo
á los múltiples trabajos
desde la zanja mas honda
hasta el cimborrio elevado,
y hasta que la última piedra
sentásteis con vuestras manos.—
—No olvido que fué Domingo
trece de Setiembre. ¡Grato
recuerdo, si antes de mucho
no lo acibarase infausto
otro de la misma fecha!
¡La muerte del soberano,
que en San Quintin fué triunfante
y erigió este santuario
con espíritu devoto,
así en memoria del lauro
como por resarcimiento
de que hubo de echar abajo,
para acometer la plaza
y rendirla por asalto,
una mansion religiosa
con la advocacion del Diácono
hijo de Huesca, en parrillas,
y á lento fuego tostado!—
—Pues se dejó en el tintero
nuestro Rector ese dato—
—Yo le apunto en mis Memorias.—
—¿Tambien escribís?—
—Con llano
estilo y para mí solo.—
—¡Interesantes legajos
para mi estudio los vuestros!
—Pronto los verás quemados;
ya estoy cerca del sepulcro,
y no dejaré ni rastro
que recuerde la existencia
de este mísero gusano.—
—¡Fray Anton, buenas y gordas!
y hareis como los muchachos
que, en tapándose los ojos,
se conciben á resguardo
de ser ya vistos por nadie.
¿Pues y el célebre retrato
que de vos sacó *Luqueto*
delante del suyo? ¡Bravo
designio formais de golpe!
¿No han de veros prosternado
por los siglos de los siglos,
así propios como extraños,
á la puerta de la gloria,
que pintó con pié forzado
en la bóveda del coro,
donde por grupos gerárquicos
tal como en su letanía
se nos presentan los Santos?
Si se ha de imprimir la Historia,
y allí con mas vivos rasgos
se os dibuja de manera
que no hay sino veneraros,
si es famosa muy del todo
y ya no se halla en los ámbitos
del mundo region alguna
donde no hablen castellano,
¿cómo abrigais la esperanza
de ser jamás olvidado?...
Ya que solté la sin hueso,
aunque me exceda en lo franco,
diré una verdad de á fólio.
Vos mismo, sin sospecharlo,
aspiracion á la fama
denotais...—
¿Yo?—
—Prueba al canto;
sólido es el argumento;
vos dijisteis que en el claustro
llamado *de los Difuntos*
no quereis ser enterrado,
sino al umbral de la celda,
en donde morásteis sano
y aún vivís achacosillo;
vuestro deseo es mandato
aun para los Padres graves
de mayor crédito y marco,
y allí tendreis sepultura.
¿No han de poner epitafio?
Aunque, por ser vos humilde,
en elogios anden parcos,
fuerza es que diga la losa
quién yace allí, cómo anciano
finasteis, con lo de *obrero*
mayor; y habrá muy sobrado
para que vuestro renombre
jamás caiga del pináculo,
adonde vuestras virtudes
y méritos lo han alzado.
¿Que decís?—
—Amen á todo,
puesto que pequé de vano.—
—¡Astro sois de mansedumbre!—
—No me vengas con halagos.
—Prestadme vuestros papeles
mientras de ellos entresaco
todo lo que tenga enlace
con el rector celebrado.—
—¡De su vida sé yo mucho!—
—Pues la escribiremos ambos.—
—Yo te daré las noticias.—
—Y yo las pongo el ornato
de erudicion oportuna.—
—Corriente.—
—¿Cuándo empezamos?—
—Nadie vá tras de nosotros,
y yo solo puedo á ratos.—
—Yo vendré por vuestra celda.—
—A estas horas, no temprano.—
—Desde mañana.—
—Adios, hijo.—
—Padre, salud y descanso.—

ANTONIO FERRER DEL RIO.

—

Á LA SEÑORA DE MI AMIGO

EL BRIGADIER CABALLERO DE RODA.

En su album.

—

Con placer hablo contigo
yo que en mi vida te he hablado,
que eres amparo y abrigo
y depósito sagrado
de la dicha de un amigo.
Dueña de su fé segura
y árbitra á un tiempo te ves
de su gozo ó su amargura,
que él no tendrá mas ventura
que aquella que tú le dés.

—

Aunque Marte galardone
su esfuerzo nunca domado,
y cien veces le corone,
y en los negocios de Estado
consiga mas que ambicione;
y aunque atenta á su interés
siempre constante y segura
fortuna bese sus pies,
él no tendrá mas ventura
que aquella que tú le dés.

—

La mujer nuestra existencia
condena á dolor profundo
ó á perpetua complacencia,
y no hay poder en el mundo
que revoque la sentencia.
Él adora tu hermosura:
insoluble el lazo es
que formó vuestra ternura:
ya no tendrá mas ventura
que aquella que tú le dés.

—

Como al sol por sus reflejos
logramos adivinar,
y por su aroma al azahar,
y el grave son desde lejos
anuncia cercano el mar,
yo adivino tu alma pura
en la apacible quietud
del hombre que amor te jura,
y contemplo en su ventura
resplandecer tu virtud.

ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

—

LA NOVIA TRISTE.

I.

Nubes diáfanas hermosas
giran á impulsos del viento;
deja el aura de la tarde
sobre las flores sus besos.

En los cálices sedosos
desde el alto firmamento
lluvia de amor apacible
vierten fúlgidos luceros;

Y en esa atmósfera suave
de misterioso silencio,
suspiran y se enamoran
flores y astros, tierra y cielo!

Solo Edelmira está triste
de su dolor bajo el peso:
solo á sus ojos no brillan
las galas del universo.

La corona de azahares,
emblema de un mal eterno,
su pálida frente oprime
como si fuera de hierro.

Y á cada lágrima triste
que cae sobre su pecho,
suspiran sus ilusiones,
palidecen sus recuerdos.

II.

Tú eras hermosa y afable...
¡dulces horas!... ¡Bien me acuerdo!
Yo era jóven y mil veces
palpitar me hizo tu acento.

Sobre tu frente radiante
se retrataba el anhelo
de encontrar un alma pura
que de tu amor fuese centro;

Y de tus ojos rasgados
en la mirada de fuego,
descubria el alma un mundo
de enamorados ensueños.

¡Y hoy tu frente pensativa
se inclina pálida al suelo!
¡Y como un dogal te opimen
las perlas que hay en tu cuello!

Y á cada lágrime triste
que cae sobre tu pecho,
suspiran tus ilusiones,
palidecen tus recuerdos.

III.

Entonces tuviste un dia
y gozastes un momento
de ese amor que raras veces
baja á la tierra del cielo.

El inflamó tu esperanza,
te juró cariño eterno...
¡Te pintó la vida hermosa
con horizontes risueños!

Mas... despues... nubes sombrías,
ántiguos resentimientos,
hácia el altar con un hombre
que no amabas te impelieron.

Tu, víctima silenciosa,
al destino obedeciendo,
con las ánsias de la muerte
pronunciaste un juramento.

Y hoy al ver los hijos de otros,
á solas, pides al cielo
que jamás una flor venga
á abrirse sobre tu seno!

Y á cada lágrima triste
que cae sobre tu pecho,
suspiran tus ilusiones
palidecen tus recuerdos.

IV.

¡Es media noche! La hora
del amor y del misterio;
duerme tranquila la tierra,
vela la luna en el cielo.

Su marcha por el espacio
sigue con ojos inquietos
Edelmira á cuyas penas
nunca brinda alivio el sueño.

Todo está en calma. Tan solo
en las sombras y á lo lejos,
del mar que gime en la playa
se oye el lánguido lamento.

Sobre sus hondas hermosas,
que Edelmira amaba un tiempo,
con lentitud se desliza
nave de mástiles negros.

Él por un beso, allí viene...
y Edelmira... por no verlo
cierra trémula los ojos...
Mas deja el lábio entre abierto...

Y el ángel caido siente
despues... que sobre su pecho
suspiran sus ilusiones,
palidecen sus recuerdos.

CÁRLOS NAVARRETE Y ROMAY.

—

FAUSTO.

(Fragmento de un drama inédito).

—

ESCENA 3.ª

Fausto.

¿Y qué guarda para mi
el mundo? ¡Ciencia ilusoria!
En los años que viví
alguna dicha sentí
ni de amores ni de gloria?

¡Tráeme, amor, tus ilusiones
que aun es mi desdicha escasa;
y aun aumentar te propones
este infierno de pasiones
en que el corazon se abrasa.

¿A qué su copa me ofrece
en mi triste senectud,
si amor es árbol que crece
y solo al rayo florece
del sol de la juventud?

Imágen de los amores
que hasta dormido te veo;
aguijon de mis dolores,
no alimentes con tus flores
la hoguera de mi deseo.

De sus deidades cercada
siempre delante la miro
en mi su vista clavada!..
Me sonrie enomorada....
Me llama con un suspiro...

¡Voy! ¡voy! Mas bella no asoma
la luna entre pardas nubes;
es arrullo de paloma
su voz, y su aliento, aroma
del pensil de los querubes.

¡Voy! ¡voy! Aguarda... ¡Cuán bellos
en espiral ondulante
flotan sus rizos cabellos!
ven, dice; á la sombra de ellos
yo adormiré tu alma amante.

Ven, dice, ven hácia mi,
¡voy! ¡voy! Mas no puedo ya...
¡Soy tan viejo! ven tú aquí...
¡Ja! ¡ja!... dice: vuelve en tí
pobre esqueleto... ¡y se vá!

Se va y me deja clavadas
como un venenoso arpon
en el alma sus miradas,
y sus frias carcajadas
zumbando en mi corazon.

Si al fin Satanás me oyera
tiempo há que se hallara aquí...
Pon fin á esta lucha fiera..
ven, ven, que el alma te espera...
A mi, Satanás, á mi!

EDUARDO ASQUERINO.

—

REFORMAS JUDICIALES DE ULTRAMAR.

Son muy importantes las siguientes consideraciones que nos dirige uno de nuestros mas ilustrados corresponsales en Cuba.

HABANA 31 de enero de 1865.

La administracion de justicia en Cuba, exige de preferencia varias reformas que no son de difícil consecucion en su mayor parte. No hay leyes que determinen la continuacion de los concursos, y en donde las hay, como en el tribunal mercantil, se aplican de un modo tal, que absorven la mayor parte de los productos de la liquidacion de las quiebras. A lo costoso de la tramitacion se ha agregado un elemento mas de destruccion: en todo convenio se oye al promotor fiscal cuya intervencion en negocios entre partes, y cuando no se le encarga de la representacion de menores, ó que gocen de sus privilegios, está demas y es completamente inútil. Existe un asesor que debe calificar si se han guardado ó no las formas, ¿para qué interviene el ministerio fiscal? Este no lo hace en el fuero comun, y si hay oposicion, tiene que decir lo que le parece el juicio, que se somete así á una doble calificacion que tiene que ser favorable casi siempre al quebrado, que encuentra un defensor mas en el ministerio. El quebrado rueda coche, el promotor coje sus honorarios, el *curialismo* gana en todo esto, y el infeliz acreedor, que no logra un *convenio particular*, tiene ese doble sufrimiento y el de considerar el resultado final de estos desgraciados pleitos.

En lo civil ha intentado poner remedio el nuevo arancel que aumenta los imaginarios derechos de agencia de los procuradores; pero es letra muerta. La nueva ley, pues la ha aprobado el gobierno supremo, manda que cada acreedor cobre las costas cuando cobre su crédito: pero esto exige que se varie la forma de la liquidacion y se haga una cuenta corriente á cada uno: ahora se tasan en globo y solo se aplica la ley en los *incidentes* ó cuadernos. Por otra parte, las costas comunes se cargan sin atencion á la época en que comienzan á figurar en las costas, y esto parece que es una omision que esplica la desidia.

Las leyes hipotecarias exigen una reforma; mejor dicho, exigen su genuina aplicacion conforme á la letra de la legislacion de la Novísima Recopilacion, mientras no se hace estension la nueva ley general. Se ven concursos en que no existe mas cosa que la hipotecada, y se consume toda en las costas del procedimiento y reparte su producido entre famélicos partícipes acaso de curadores no calificados: otras veces hay varias fincas hipotecadas, y se aplican á costas y *al órden de fechas*, resultando así que se pagan las deudas á que no estaban *afectadas* las fincas. Todo esto tiene que reformarse si ha de haber crédito en el pais.

En los espedientes que trasmitan en la superioridad, aunque no menos costosos, hay mas órden por su propia índole. Sin embargo, tambien debe hacerse en la real audiencia una reforma radical. No es conveniente al pais que se con serven los recursos que se conceden para Utramar en el foro mercantil y en el ordinario. La injusticia notoria y casacion deben sustanciarse en una Sala especial que resida en el pais y no obligue á las partes á ir á pedir justicia á Madrid.

Los recursos de casacion, las apelaciones cuando se niegan, producen costas y traen demoras de sí que no deben sufrir las partes á quienes la justicia les está ya reconocida. No todos tienen los medios de dar la fianza que se exige para la opinion del fallo, ni son insolventes para que baste la accion juratoria; los medianos sufren mas que los pobres de solemnidad en estos casos.

La casacion se admite con mas frecuencia que lo que se pudiera esperar aun en juicios y en cumplimiento de resoluciones del tribunal supremo: hay quien dice: «su dinero le cuesta» al oirse uno de estos recursos, y no se considera que tambien le cuesta al que obtiene la justicia. En tales casos puede haber motivos para la casacion, pero no se dá *fundamento* al auto que los admite y es un motivo de ansiedad que prolonga la distancia. Los costos de testimonio, los derechos, los honorarios que se pagan son verdaderas pérdidas para los litigantes y mas sensibles para los que ob tienen.

En cuanto al tribunal mercantil se ha reconocido la necesidad de su reforma hasta en la madre patria: su vicio es orgánico. La ley francesa que aceptamos en 1830 no está conforme con la de su enjuiciamiento. Para que los tribunales mercantiles sean convenientes y no una *alcaldia mayor* mas, preciso es que solo conozca de la calificacion del hecho mercantil y calificado; debe ser el juez real ordinario el que exija el cumplimiento y *resuelva* las cuestiones de derecho que se ofrezcan y que de la resolucion se deduzcan.

Calificada la quiebra así como se remite la *parte criminal*, si resulta, ¿por qué no se pasa tambien al ordinario todo lo concerniente á la liquidacion en las formas comunes? El siglo XIX no necesita de reminiscencias semi-feudales, y de ello es prueba la mas mercantil de las naciones, Inglaterra.

Inglaterra no conoce esos tribunales especiales, sino en lo que parece necesario; sus cortes inferiores conocen de todas las reclamaciones, y solo hay córtes especiales para las quiebras (conrtv of oankrupley and insolvency.) No necesitamos de mas. La ley mercantil no se aplica como por las ordenanzas de Bilbao, y ese *jurado* es inútil, y de ello es ejemplo esa misma Inglaterra, digna de veneracion por parte de los otros pueblos. De los 474,274 negocios civiles resueltos en 1861, solo 923 necesitaron del jurado. Solo apelaron 17 litigantes á las córtes superiores, y no sé que haya otra nacion en el mundo en que solo haya uno sobre 27,898 juicios que *se cree agraviado*. ¿Por qué no los imitamos en lo judicial como debemos hacerlo en política y administracion?

X.

LA CARCAJADA.

(Conclusion.)

Doña Beatriz siguió con la vista á su sobrina hasta que cerró las vidrieras de su alcoba y exclamó presa de una infernal alegría:

– Qué bien favorecen la venganza dos corazones inesperpertos!

Al dia siguiente se realizó el anuncio de doña Beatriz: Enrique de Sandoval hizo una visita á sus parientes.

Era un jóven de veinte y cinco á veinte y ocho años, de gallarda figura, de modales distinguidos, de conversacion amena. Vestia con estremada elegancia; sabia dar á todos sus ademanes el sello deslumbrador del buen tono, á sus palabras un acento especial que con ningun otro se confundia. Acostumbrado á la vida viciosa que le permitian sus riquezas, carecia de esa solidez de juicio, de esa severidad de carácter y de esa rectitud de sentimientos que solo se adquieren en una vida laboriosa. Diestro en cortejar mujeres, invencible en los salones, orador en la mesa de un café y dilletanti afeminado en la butaca del Teatro Real, quizás hubiera sido inútil para la desgracia, un mal padre de familia y un mal amigo, pero en cambio tenia todas las cualidades necesarias para brillar en la sociedad.

Séame permitido decir que su espíritu era gemelo del de Isabel: pero aunque no lo hubiera sido, disculpemos en una muchacha de diez y ocho años, insustancial y hermosa, el natural deseo de no ser indiferente á un hombre, que, segun la fama que le precedia, habia interesado á tantas mujeres.

Enrique, que no habia visto á su prima de muchos años atras, la encontró suficientemente hermosa y mas digna de lo que él hubiera creido de fijar su atencion todo el tiempo que permaneciese en Fregenal. Le dirigió algunas gala. terias que la jóven recibió casi con gratitud, y consiguió en pocas horas que el nombre de Ricardo llegase perezoso á la imaginacion de Isabel y se extinguiera rápido como un recuerdo importuno.

Por insinuacion de Enrique fué convidado á comer Ricardo, y este que no podía alegar ninguna escusa, y que por otra parte temia instintivamente los momentos que pasasen juntos Enrique é Isabel, aceptó, convencido de que aceptaba un suplicio horroroso.

Al separarse Ricardo, doña Beatriz, segura de la respuesta y de los efectos que habia de causar, preguntó á Enrique qué le habia parecido.

—Un escelente sugeto: debe hacer la felicidad de una muchacha tal como se entiende en la aldea.

El agua que cae sobre el fuego no causa mas efecto que las palabras de Enrique en el corazon de Isabel. El materialismo y el ridículo son dos armas terribles para el amor que en todas partes se manifiesta espiritual y sublime.

El suplicio de Ricardo duró hasta las diez de la noche, hora en que por lo comun se retiraba. Al despedirse encontró medios de acercarse á Isabel y le dió una cita. Doña Beatriz lo observó.

Enrique, no queriendo ser molesto, pidió un libro á su prima y se dirigió á la habitacion que le habian destinado.

A las doce de la noche, hora en que la casa reposaba en el mayor silencio, Isabel, movida mas bien por la compasion que por el deseo, se dirigia á la ventana para acudir á la cita que le habia dado Ricardo; mas apenas pasó de su gabinete, se encontró con su tia que le dijo:

—Vas á hablar con Ricardo: he oido que te dió una cita y antes es preciso que hablemos las dos. Isabel, ¿amas tú á ese hombre?

– ¿Lo sé yo acaso? Unas veces me parece que sí, y otras siento tan frio mi corazon.....

—Especialmente desde que ha venido tu primo.

—¿Cómo en tan poco tiempo?... Ademas, V. misma me ha dicho que me guarde de las lisonjas de Enrique.

—Una jóven á tu edad no necesita mucho tiempo para medir el abismo que hay entre un señorito de aldea y un jóven á la moda. Te hablé de Enrique retratándole tal como era, porque estoy siempre atenta á tu tranquilidad; pero cuando nos separamos le seguí con intencion de esplorarle, porque he observado en él algo mas eficaz, mas tierno que el afecto del primo y la galantería del hombre bien educado.

—¿Y qué?

—Nada puedo decirte con seguridad, porque ya comprendes que para estas cosas es indipensable el disimulo; pero me parece que la venida de Enrique no tiene por objeto solo el hacernos una visita; yo creo que comienza á pensar con formalidad y que quiere casarse contigo.

Fácil le fue á doña Beatriz convencer á su sobrina de que estos eran los deseos de Enrique. Isabel, halagada en su orgullo, lisonjeada en su coqueteria, no deseaba otra cosa. Faltábale, sin embargo, á doña Isabel el golpe supremo para realizar su venganza, y cuando vió á la jóven luchando con el deber y la ambicion, con la repugnancia que le causaba sacrificar á Ricardo por una promesa que podia quedar desmentida; cuando la vió que temia ser desleal por ser demasiado ambiciosa, le reveló el terrible secreto de la muerte de su padre á manos del padre de Ricardo.

Difícil es describir el efecto que causó en la jóven la revelacion de tan inesperado secreto: quedó un largo rato inmóvil como si un rayo la hubiese herido: no hubo lucha entre sus sentimientos de hija y de amante: el horror llenaba todo su ser, y cuando pudo articular una palabra fué de reconvencion para su tia por no haberle mostrado antes el abismo que siempre la debió separar de Ricardo. Doña Beatriz, aprovechando el deseo de venganza que empezaba á manifestarse en Isabel, supo disculparse artificiosamente, y dando espacio al natural desahogo de aquel corazon agraviado, aún encontró medios de hacerle cómplice en sus planes.

La persuadió de que la venganza de una mujer puede ser mucho mas terrible que la del hombre, porque asesina el alma; dió á la situacion cierto carácter de providencial convenciendo á Isabel de que Dios habria permitido que Ricardo la amase para conducirle al extremo en que ahora le veia; encareció lo util que le seria su primo para envenenar el corazon de Ricardo, y á fin de que la venganza fuese mas terrible le aconsejó que por algun tiempo escondiese en el fondo del alma la natural aversion que desde aquel momento habia de inspirarle su amante; que se mostrase con él cada dia mas tierna; mas apasionada; que le hiciera entrever una felicidad sin límites y no disparase el golpe hasta el momento supremo en que no pudiera pararlo, en que la herida fuese verdaderamente mortal.

Isabel, siguiendo las inspiraciones de su tia, procuró por todos los medios que estaban á su alcance atraerse el afecto de su primo. Enrique no deseaba otra cosa: se habia arruinado en Madrid, y no encontrándose con valor para aceptar todas las consecuencias de la pobreza, pensó seriamente en buscar en el matrimonio una nueva fortuna.

Isabel fingió tan admirablemente y hasta tal punto acertó á persuadir á su primo de que era conveniente disimular, que Ricardo hubiera jurado una y mil veces que era dueño absoluto del corazon de la jóven. Alguna vez le inspiraron celos los importunas galanterias de Enrique, pero era tan ingénuo el modo con que Isabel desvanecia sus sospechas que Ricardo quedaba avergonzado y concluia por pedirle perdon. Diriase que el alma de doña Beatriz se habia trasladado al cuerpo de Isabel.

—La sola sospecha de que pudieses engañarme me mataria, no lo dudes, decia Ricardo arrebatado por su pasion. Isabel tranquilizaba estos temores con una mirada amorosa, ó con una carcajada alegre que no podia partir sino de un corazon sincero.

Entre tanto adelantaban los preparativos de la boda entre Isabel y Enrique. Llegaron de Madrid los únicos papeles que se aguardaban, y en breve quedó todo dispuesto.

Momentos antes en que los esposos iban á recibir la bendicion nupcial, Ricardo recibió una carta anónima concebida en estos términos:

«No esperes á las doce de la noche para acudir á la cita misteriosa que te ha dado Isabel en su quinta. Te han engañado como á un niño; vé allá antes de las ocho, porque á esa hora ya estará casada con su primo Enrique de Sandoval.»

El primer impulso de Ricardo fué despreciar el aviso, seguro de que procedia de algun infame impostor: aquella misma mañana habia cambiado con Isabel los mas apasionados juramentos; sin embargo, aunque su tranquilidad y su hidalguía le aconsejaban que despreciase el aviso, la duda era mas poderosa y no le permitia apartar los ojos de aquel escrito; la letra estaba visiblemente disfrazada y en algunos rasgos le pareció adivinar la mano de Isabel: tuvo por ruin y absurda esta sospecha, y quiso apartarla de su corazon, pero fijándose mas y mas observó palabras enteras escritas con la letra de la jóven: hubiérase dicho que se habia intentado cumplir con las exigencias del anónimo y dar, sin embargo, indicio de quién era el autor.

Ricardo fue á casa de Isabel: la familia habia salido para la quinta, y segun le dijo un criado, acompañada del capellan de la casa: el criado no sabia para qué, pero sospechaba que para alguna gran fiesta, por que se habian hecho grandes preparativos y era infinito el número de los convidados.

Ricardo empezó á convencerse de que estaba siendo objeto de una vil infamia: montó á caballo y se dirigió á la quinta de Isabel: todavía llevaba la esperanza de que fuese todo una ilusion de sus sentidos: no podia suponer tan indigna conducta en una mujer á quien amaba tanto y que tan digna le habia parecido siempre de ser amada.

Llegó á la quinta breves momentos antes de que dieran las ocho; todos le recibieron como un convidado á quien se esperaba; al acercarse á la habitacion en que estaba reunido el cortejo, oyó la voz severa del sacerdote que preguntaba á Isabel:

—¿Aceptais por esposo á D. Enrique de Sandoval?

Ricardo no hubiera tenido fuerzas para entrar en la habitacion; la voz del sacerdote le habia clavado á la puerta como una estátua. Antes de contestar Isabel paseó una mirada en torno suyo como si buscase á alguien que tardaba demasiado; al fin sus ojos se detuvieron en Ricardo, y conteniendo apenas una esclamacion de salvaje alegría contestó con voz entera y sonora.

—Sí.

—¿Le jurais fidelidad eterna?

—Sí, contestó Isabel sin separar un punto los ojos de atónito Ricardo.

El sacerdote bendijo la union de los dos amantes. Ricardo haciendo un supremo esfuerzo sobre sí mismo, penetró en la estancia y acusó á Isabel de perjura.

Una carcajada insolente fue toda la defensa de aquella mujer.

Ricardo no podia comprender tamaño ultraje: la carcajada seguia resonando en sus oidos sin rasgar el pecho de donde arrancaba; y aquella aun no se habia estinguido y resonaban otras y otras y ciento: todos los circunstantes se reian de él. Huyó espantado de aquella estancia, pero las carcajadas le seguian siempre; los criados, las paredes, las puertas que á su paso se abrian, el viento que azotaba su frente, los árboles que mecian sus ramas, la luna que presidia la noche, todo animado ó inanimado prorumpia al pasar en una carcajada horrible, espantosa.

Así vivió el pobre, loco por espacio de algunas semanas: la carcajada resonaba siempre en sus oidos. Una tarde la oyó mas distinta, mas cercana; se volvió..... Era que Isabel reia con su esposo: no habian reparado en el infeliz Ricardo. Enrique habia intentado besar á Isabel, y esta que habia burlado su deseo, se reia como una loca. Ricardo se lanzó sobre ella, y antes de que Enrique pudiera impedirlo le clavó un puñal en el corazon. Entonces fijando una mirada estúpida en el inanimado semblante de Isabel, vió con delicia infernal que ya no se reia: fijó su atencion; las carcajadas de la naturaleza habian cesado; á él le tocaba reir.....prorumpió en una carcajada horrible que le destrozó el pecho y le arrancó la vida.

—Esta es la historia del loco, añadió el guardabosque; posible es que os haya aburrido, pero.....

—No, le interrumpí, aunque os aseguro que me ha interesado mas la manera que habeis tenido de relatarla. Sois un hombre singular; revelais una educacion que nadie supondria en un guardabosque.....

—¿Adivinais en mi algun personaje incognito? ¿Quereis saber mi historia? Yo os la contaré de buen grado. Dormid ahora, y mañana si quereis os podré referir otro cuento.

LUIS GARCIA DE LUNA,

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la «*amandina*» para blanquear y suavizar la piel, del «*jabon dulcificado*,» reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el «*philocomo Faguer*» para hacer crecer el pelo. «*Aceitina Faguer*» y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. «*Agua de Colonia Laboullée*,» entin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Esposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *pildoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de los agentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

OJOS

Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807.

—Decreto imperial.) Caracteres exteriores que debenexigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers (Bordogne); España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Esposicion Extranjera.

JARABE

BÁLSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, Calle Mayor, núm. 10.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER

14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegía, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755 — FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios 4 en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. *M. Botot*

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Esposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta de Berthé* han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente : *Berthé* *Pharmacien. Lauréat des hôpitaux.*

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, en cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en os depósitos de los medicamentos.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el **Agua Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico* y *fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter cos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie la membrana tegumentosa y restade la piel, acompañadas casi siempre bleciéndola en sus respectivas condide ardores y picazon. El esmero en ciones de salud. la limpieza y el uso de los cosméti-

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas as propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstruir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 20 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor: Calderon, principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias Industriales de Paris.

No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Catroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caballeres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en mantelería, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolams á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.



HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M EL EMPERADOR.
GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.
Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



PIANOS Y ARMONIUS.

Pianos mecánicos antifoneles.

El señor Debain, plaza Lafayette, 24 y 26, en Paris, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de su magestad la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música.
Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

CONSEJOS Á LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuacion nerviosa por los escesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Belliol, rue des Bons-Enfans, 30, Paris; un abultado volúmen 38 reales. Esposicion estranjera, calle Mayor, 10 y en provincias en casa de sus corresponsales. El autor contesta á toda consulta que se le haga.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OBTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

Á LA MALLE DES INDES.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard.
Proveedor de varias córtes.
Precio fijo.—Casa de confianza.
Se envian muestras si se piden.

FÁBRICA DE CARRUAJES.

Casa Jacquet y Clochez.

Los señores Delaye, tio y sobrino, que han obtenido medalla en la Esposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar á su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18, al boulevart de Courcelles núm. 7, Paris, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

THAN. ebanista del Emperador.—Paris, calle de la Paix, esquina al Boulevard des Capucines.—Estuches de viaje; porta-licores, cofrecitos para joyas, pupitres, tinteros, carteras, secantes, mueblecitos para señoras, mesas escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen casi todos los ramos de la industria parisien, han obtenido las medallas de primera clase de las esposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

CASA ESPECIAL DE DIBUJOS

DE LABORES DE SEÑORA.

SAJOU.

Paris, número 52, rue Rambuteau.

Mr. Sajou, ha obtenido un nuevo éxito en la última esposicion de bellas artes aplicadas á la industria. Los dibujos que habia espuesto eran intachables, pero lo que causó mas admiracion fué la reproduccion en tapiceria, de la incomparable Virjen con los anjeles, de Jasso-Ferrato, que forma parte del museo del Vaticano.—En efecto, nada mas notable que este cuadro religioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor linea, y están consignados los menores detalles con asombrosa y agradable exactitud.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.
Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de Paris.



ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—Paris, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES
MEDALLAS DE ORO
1844 PARIS
1862 LONDRES
MEDALLA DE HONOR 1855
1862 LONDRES
1859 PARIS
MEDALLAS DE ORO
CASA FUNDADA EN 1812. PRECIOS FIJOS.
L. ROUVENAT
Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.
Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CASA FAUVET.

PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de córte, canastillas de boda, trouséax. Espedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.
Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

ALEXANDRINE.

RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.

Los mas graciosos sombreros de señoras, adornos de baile y de calle, objetos de córte, etc. salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de Paris, que basta su nombre como la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de Paris.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en cása de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.
Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.
VENTAS CON GARANTIA.
Medalla en varias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

OBJETOS DE GOMA.

AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de cautchouc de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossé Montmartre (con privilegio de invencion), hay una gran coleccion de articulos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas, collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los náufragos; cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artícuos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejiddos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compresas y vendajes.
Todos los produos llevan la estampilla de dicha casa y se vende con garantía.

5 PASAGE DE PANORAMAS,

GRAN GALERIA, NÚM. 5, PARIS.

Antigua casa Brasseux, BELTZ, sucesor.

Medallas de honor en las esposiciones.

Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.
Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.
Especialidad en sortijas llamadas *Chevalier*s y objetos de capricho.
PARIS.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentos á la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañía, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais.* De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenrada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahnke.—Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saut*.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** **NEVRALGIAS** IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.— En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**
Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2º PREMIO 1853 — 1º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas y Blenorragias mas intensas y rebeldes.** — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 5.

Depósitos en Madrid al pormenor,—Calderon, Príncipe 13, Moreno Miquel, Arenal, 6, y señor Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar **las enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con félix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas; las debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderou, Principe 13 y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.
Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.
Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.
En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.
Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

VEJIGATORIOS D'Albespeyres Todos llevan la firman del inventor, obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.
CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia,» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1864.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

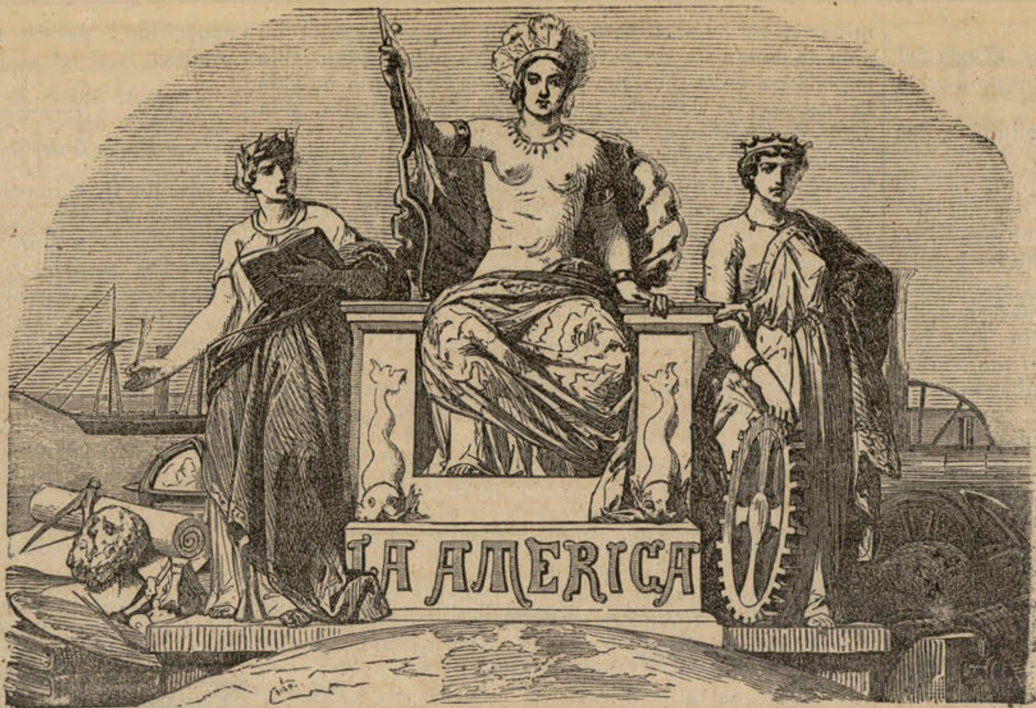
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 5.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

ADVERTENCIAS.

Á LOS SRES. SUSCRITORES DE PUERTO-RICO.

La administracion de LA AMÉRICA *envió oportunamente una segunda remesa de tomos, para los suscritores de Puerto-Rico que habian adelantado el importe del año anterior; la cual se reservó en la Habana, contra nuestra voluntad, el que entonces nos representaba, para acudir, segun carta que obra en nuestro poder, á las exigencias de los suscritores de Cuba.*

Hoy remitimos por los Vapores-Correos un cajon con el número necesario de obras completas de Cervantes *á nuestro corresponsal de Puerto-Rico, para que se entreguen á los suscritores del año anterior.*

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE CUBA.

No sabemos todavía por qué nuestro nuevo agente no ha podido averiguar qué número de suscritores, por año, ha dejado de percibir el tomo de Cervantes *ofrecido á los abonados de* 1864.—*Apenas lo sepamos, sino han bastado los remitidos, enviaremos cuantos hagan falta, toda vez que podemos disponer de una numerosa edicion.*

Escusado parece afirmar que ni uno solo de los suscritores que hayan adquirido derecho á las primas ofrecidas, dejará de percibirla.

Por el próximo correo enviaremos, á nuestro celoso corresponsal de Matanzas, los tomos que no recibieron los suscritores del año anterior; esta administracion, en vista del aviso que nos dió el agente que entonces nos representaba en la Habana, estaba en la creencia de que dichos suscritores, todos ellos, habian recibido las obras de Cervantes.

Los señores Sanchez y Compañía, á quienes tan reconocidos estamos por su celo y honradez, lo mismo que los comisionados de Santiago de Cuba señores Perez Dubrull y Collazo y Miranda, seguirán, como siempre, entendiéndose directamente con nosotros.

Basta para adquirir derecho á la prima, que los señores suscritores entreguen el importe del año adelantado á los comisionados, pero mientras estos no nos remitan el dinero y la lista, no podemos hacer remision alguna de tomos.

Hasta la fecha solamente lo han hecho, los corresponsales de Panamá y Manila y el de Cuba por las suscriciones de año recaudadas en la Habana en todo enero y 14 *dias de febrero.*

Estamos á fines del trimestre: los señores corresponsales que á vuelta de correo no envien el importe del semestre, dejarán de recibir los números; y los que no lo hagan del año adelantado, que hayan percibido, no recibirán ni la prima, ni un solo número de LA AMÉRICA.

Las primas correspondientes á suscritores de Cuba en este año, cuyo aviso é importe hemos recibido hace dos dias, saldrán por el correo próximo.

REVISTA GENERAL.

No todo es rosas, aun entre las gentes mas santas.

Al respetable obispo de Orleans, ilustrado comentador de la Encíclica de 8 de diciembre, se le ha entrado por las puertas de su casa otro comentador menos inclinado que él á guardar miramientos á las autoridades temporales y espirituales.

Muchos obispos franceses declararon al comenzar su cruzada contra el *regium exequatur*, que publicarian íntegra la Encíclica, porque no querian mutilar y promulgar á pedazos la palabra del Santo Padre.

Segun parece, monseñor Dupanloup no se colocó en un punto de vista tan absoluto, y en su pastoral con motivo de la entrada de la Cuaresma, publicó solamente la parte de la Encíclica relativa al jubileo.

Pero tuvo la mala ocurrencia de asegurar que procedia así de acuerdo con el capitulo de su catedral.

¡Favor aquí que calumnian á unas pobres gentes! gritó al punto un buen canónigo llamado Mr. Pelletier. (No queremos que se pierda en el olvido el nombre de este audaz protestante contra monseñor Dupanloup.)

Y enristrando la péñola, dirigió á los periódicos, para que todo el mundo lo ignore, un comunicado en el cual asegura:

1.° Que el obispo de Orleans ha publicado la Encíclica de un modo vergonzante, es decir, á medias.

2.° Que no ha consultado absolutamente en nada al capítulo de su iglesia.

Y para que se comprenda que el comunicante, como el varon justo de Horacio, no teme rayos ni truenos, firma con todas las letras: VICTOR PELLETIER, *canónigo de la Iglesia de Orleans*.

Extraoficialmente, anónimamente se ha advertido luego al público que el capítulo no habia autorizado á M. Pelletier para hacer semejante declaracion.

Pero en verdad que M. Pelletier tampoco ha dicho que habia pedido autorizacion alguna.

Así es que despues de todo queda en su sitio y lugar el mentís dirigido á las afirmaciones de monseñor Dupanloup.

Corramos un espeso velo sobre estas pequeñas disensiones de familia.

Y si queremos deducir alguna curiosa moraleja, escribamos: «Encíclicas como la del 8 de diciembre en mi»tad del siglo XIX solo sirven para introducir la cizaña »en el campo amigo.»

El Senado francés ha oido la lectura del proyecto de contestacion al discurso imperial. Su discusion comenzará muy pronto.

Del discurso de Napoleon dimos alguna idea en nuestra anterior revista. Sus fieles servidores se entretienen en ensayar algunas variaciones sobre los mismos motivos.

La contestacion es una repeticion monótona del discurso.

«Señor, habeis pronunciado una gran frase que ha »vibrado en Francia, y en el mundo entero: (así tiene la »comision la poca modestia de decirlo:) *El templo de la »Guerra vá á ser cerrado.*

«La paz será, pues, la política del porvenir.» (Méjico está ya diciendo que no hay que contar con que pueda volver tan pronto á Francia el cuerpo expedicionario.)

«Al mismo tiempo, señor, habeis dado ocasion á »nuestros ejércitos para uno de los triunfos mas magní»ficos de que hay recuerdo en la historia.»

(Alude sin duda á las grandes victorias sobre los cochinchinos.)

«Señor; reunámonos para trabajar de acuerdo en ha»cer fecunda esta paz duradera. La paz oculta en su seno »tesoros inagotables: el gobierno imperial los hará brotar.»

(¿Quien lo duda? Del ensanche de las calles de Paris, de la destruccion de barrios enteros; de la edificacion de teatros y palacios, brotan tesoros inagotables. Pero desgraciadamente no van á parar á la bolsa del pobre.)

«Francia, señor, posee fuerzas inmensas. Las pondrá »al servicio de la noble causa que representa.»

(¿Qué causa es esa? ¿Acaso la de Polonia abondonada completamente á la tiranía del Czar?)

«Señor; Francia estrechará los lazos que la unen á »vuestra dinastia.»

(Quien aprieta á Francia hasta ahogarla son los cien mil zuavos á quienes el emperador acaricia con el amor mas profundo.)

«Señor; vuestro hijo sabrá cómo se reina por la polí»tica de concordia y de progreso y por el amor del mo»narca hácia su pueblo.»

(¡Viva el principe imperial!)

Basta lo escrito para muestra de lo que es la contestacion del Senado francés al discurso imperial. Si nuestros lectores continúan añadiendo frases como las anteriores, tan vacías de sentido como de verdad, hasta el punto de llenar un par de columnas de impresion compacta, tendrán íntegro el susodicho proyecto de contestestacion.

La reconciliacion del pueblo de Turin con Victor Manuel es un hecho consumado. Cualesquiera que sean las diferencias de apreciacion que hayan podido existir, hoy no queda mas que la antigua union y el acendrado cariño entre el monarca y el pueblo, reavivados por un pasajero desacuerdo.

Es inútil que los enemigos de Italia confien en la falta de patriotismo del pueblo italiano.

Es inutil que esperen tambien en un rato de mal humor del rey caballero.

Estas ligeras nubes que encapotan el sol de la unidad de Italia, son como las nubes del cielo, que por un momento ocultan la luz del sol empujadas por la mas leve brisa, el sol resplandece luego con mas brillantez.

Despues de haber sido entusiastamente aclamado Victor Manuel mientras ha residido en Florencia, al volver á Turin, el pueblo de la antigua capital del Piamonte ha agotado las demostraciones de alegria.

Todo cuanto un pueblo libre y digno podia hacer para espresar su entusiasmo, otro tanto ha brillado ante los ojos del rey caballero.

Pero una anécdota pinta muchas veces una situacion mejor que largos comentarios. Hé aquí una del último carnaval de Turin.

Muchas ciudades de Italia tienen una máscara típica. Bergamo se distingue por la *Arlequin*; Roma por su *Rugantino*; Turin por su *Gianduja*.

Paseábase Victor Manuel en carruaje por las calles de Turin, seguido de una cabalgata compuesta de toda la nobleza de la poblacion, cuando se acercó al monarca un *Gianduja* á caballo.

Esta máscara no iba disfrazada mas que con una camisa flotante sobre una gran túnica; pero la camisa y la túnica eran de la tela mas fina. *Gianduja* montaba ademas un hermoso caballo de tal modo, que probaba que el caballero pertenecia á la clase mas elevada de la poblacion.

—Señor, dijo al rey, he aquí al pobre *Gianduja*. No tiene mas que la camisa, pero la dará si la nacion y vuestra magestad la necesitan.

El rey le cogió la mano, y estrechándola entre las suyas, contestó:

—Mi querido *Gianduja*; continuemos siendo amigos, y entre los dos cumpliremos lo que aun nos resta hacer en Italia.

Prusia acaba de dirigir al Austria un *memorandun*, en el cual descubre sus baterias asestadas sobre los ducados del Elba.

Pide nada menos que lo siguiente:

1.° Supremacia territorial sobre Rendsburgo, Kiel, Eckernferde y List, y sobre la zona litoral del canal del Báltico al mar del Norte, ejecutándolo á espensas de Prusia.

2.° Derecho de alistar marinos.
3.° Derecho ilimitado de disponer de las tropas del Sdeswih-Holstein en caso de guerra, correspondiendo el mando á Prusia en tiempo de paz.
4.° Administracion por Prusia de las aduanas, los correos y telégrafos.
5.° Entrada de los ducados en el Zollverein.

No se trata ya aquí de una anexion, sino de una conquista. Las reuniones públicas celebradas en los ducados, no dejan duda alguna sobre el deseo de las poblaciones. Si se hallaran realmente dispuestas á anexionarse á Prusia esta potencia en vez de dar largas á la cuestion, hubiera producido inmediatamente la anexion. Hasta ahora sus contemporizaciones no han tenido otro fin que fatigar las resistencias de las poblaciones ducales.

Si triunfa la anexion forzada, es decir, la conquista, los ducados nada habrán ganado con la guerra que se hizo bajo el nombre de independencia, y que Alemania acometió, y luego Austria y Prusia monopolizaron con el pretesto de dar la libertad á los ducados. Habrán pasado de la gobernacion liberal de Dinamarca á la dominacion tirante de Prusia.

No es esto solo: la Confederacion Germánica ha quedado aniquilada, pero la Constitucion federal subsiste, oponiéndose á la solucion hipócrita deseada por Prusia. La Constitucion federal no admite mas que Estados autónomos, sin lazo alguno de vasallaje. ¿Cómo salvará Prusia esta cláusula no equívoca de la Constitucion?

Puede asegurarse que la causa de la reforma electoral triunfa en Inglaterra.

A M. Gladstone corresponde el honor de haberse atrevido en el año último á defender el derecho del sufragio en favor de todos los ciudadanos que por alguna causa no se hallen incapacitados.

La sencilla manifestacion de este principio, levantó grandes tempestades dentro y fuera del Parlamento.

Hoy la necesidad de satisfacer las reclamaciones de las clases trabajadoras, extendiendo el sufragio, es admitida por lord Derby, lo mismo que por el conde de Russel. Las opiniones no difieren mas que en el mayor ó menor desarrollo del derecho.

Ya no es él solamente el vizconde de Amberley, el convertido en apóstol de la reforma. Su mismo padre, el noble conde de Russell, refresca los recuerdos de la juventud. Acaba de publicar una nueva edicion de su *Ensayo* sobre el *gobierno y la Constitucion de Inglaterra*, al cual ha añadido una introduccion. En ella se ocupa de la cuestion del dia, declarando su opinion favorable al principio de que las clases obreras deben estar representadas mas completamente en el Parlamento.

Sabemos ya las condiciones de paz propuestas por el presidente Lincoln en la conferencia de Hampton-Roads. Eran las siguientes:

1.° Restablecimiento completo de la antigua Union.
2.° Abolicion de la esclavitud.
3.° Amnistía completa, sin exclusion alguna.
4.° Reconocimiento de los grados que en la actualidad tienen los oficiales del ejército del Sur.
5.° Fusion de las deudas del Sur y del Norte en una sola.
6.° Compromiso formal de sostener y defender la doctrina de Monroe.

Despues del corto período de estas negociaciones terminadas con una repentina ruptura, las hostilidades comenzaron de nuevo con grande energía.

Jefferson Davis, los oradores y la prensa del Sur, escandalizados por los términos absolutos en que se encerró el jefe del poder ejecutivo de los Estados-Unidos, gritaron indignados y coléricos, asegurando que la Confederacion se hallaba en mejor estado que nunca para resistir á sus enemigos y conquistar la independencia.

Pero los hechos desmienten estas ruidosas demostraciones, con las cuales los jefes de la Confederacion procuran aturdirse, y reanimar el fuego sagrado de aquella lucha desesperada, que todavía arroja siniestros resplandores, pero que no tardará en extinguirse.

Ciertamente que la situacion del Sur no es del todo desesperada, contando todavía con un ejército como el de la Virginia, y con un general de génio y de recursos como Roberto Lee. Pero es necesario estar completamente ciego para decir ó creer que el Sur puede sostener mejor que nunca la lucha y triunfar, y esto porque los últimos reveses van á obligarle á adoptar la verdadera táctica de triunfo; es decir, la concentracion de todas sus fuerzas esparcidas sobre una gran superficie, y aniquiladas en guarnecer plazas marítimas, y una línea de costas muy extensa.

Este era el plan que desde el principio propuso el general Lee, pero fué desechado por la influencia reunida de Jefferson Davis y de Beauregard.

El gran mérito del Norte ha sido no desanimarse por ningun desastre, perseverar con indomable energía en esa lucha gigantesca, en su voluntad de reconstituir la union, aun cuando despues de la batalla de Chancellorsville, el ejército victorioso de Lee marchaba sobre Washington y Nueva-York.

A contar desde este dia, la estrella del Sur ha palidecido.

Despues de la inesperada victoria de Gettisburgo, que salvó al Norte, el ejército federal pasó por cuarta vez el Rappahannock, bajo el mando del general Grant, invadió la Virginia, y se dirigió rectamente sobre Richmond. Lee ha defendido el terreno palmo á palmo, pero despues de cada asalto, se ha visto obligado á retroceder hasta hallarse acorralado en las líneas de defensa de Petersburgo y Richmond.

Entretanto el general Sherman ha llevado á cabo la memorable campaña de la Georgia, que segun los noticieros del Sur no era mas que una fuga, y debia terminar en ser su sepultura. Y el fin de esa campaña ha sido la conquista de Savannah, y la menos admirable expedicion de la Carolina del Sur, cuyo premio ha sido la posesion de Columbia, capital de aquel Estado, y la caida de Charleston, cuna de la insurreccion.

Jefferson Davis y Beauregard, debieron creer que los soldados de Sherman, no saldrian jamás de los terrenos pantanosos de las cuencas del Congaret y Lantee. Pero el 13 de febrero los batallones de Sherman se apoderaron de Orangeburgo, el 15 de Brancheville, el 17 de Colombia, y el 18 de Charleston.

La lista de los triunfos alcanzados por las tropas federales se cierra con la reciente conquista de Wilmington.

El mar se halla, pues, completamente cerrado para los confederados. No les queda mas recurso que trasladar al interior el teatro de la guerra.

El plan de Sherman es ahora reunirse al ejército de Grant, para continuar el asedio de Richmond. No será posible que el general Lee resista en el terreno en que se halla elevado á ser enemigo inmensamente superior en fuerzas. Encerrándose en Richmond, el Sur podria perder de un solo golpe su mejor ejército. Así es que se da como muy segura a evacuacion de la capital de la Confederacion, a cuál vendria á ser el premio de los heróicos esfuerzos del ejército de Grant y de la inteligente perseverancia de este general. Este suceso produciria un eco inmenso en todas las naciones á quienes mas ó menos directamente afectan los sucesos de los Estados-Unidos.

En Méjico una columna de patriotas ha conseguido un triunfo brillante cerca de Matelan, contra un cuerpo de imperialistas. Avanzaban estos en número de algunos cientos de franceses, á os cuales se habia unido alguna fuerza mejicana, cuando se vieron repentinamente asaltados por las tropas de Juarez. Los franceses se defendieron con valor, pero al fin fueron todos hechos prisioneros ó muertos, desde el comandante hasta el último soldado. El éxito de la jornada fué decidido por los mejicanos auxiliares, que vencidos al fin por el santo amor á la patria, y conociendo que no debian hacer armas contra los defensores de su independencia, fraternizaron con las tropas de Juarez.

Este suceso ha contribuido á aniquilar la confianza de los que se imaginaban que el imperio estaba ya solidamente fundado en Méjico. Se ha desistido de enviar inmediatamente á Francia el cuerpo de ocupacion, por la evidente seguridad de que el trono de Maximiliano se tambalea.

Los mejicanos de la córte de este monarca no se entienden ya con los extranjeros que á ella han acudido de Austria y Bélgica, y que forman el grupo mas íntimo al rededor de Maximiliano y de la emperatriz. Diariamente se producen quejas y susceptibilidades.

Los prelados mejicanos continúan tambien en su resistencia. Ultimamente han publicado una protesta contra la solucion dada á la cuestion de las ventas de bienes eclesiásticos.

A la vista de hechos semejantes, todavía hay periódicos que se atreven á asegurar que la situacion mejora en Méjico. Sucederá al fin que para el emperador Maximiliano mejorará completamente á la manera que el enfermo que despues de muchos meses de acerbos dolores mejora cuando exhala el último suspiro, pues entonces verdaderamente ya no sufre en ningun punto de su cuerpo.

Está hecha la paz entre España y el Perú. En virtud del convenio firmado á bordo de la fragata española *Villa de Madrid*, por los señores Pareja y Vivanco, representantes de ambas potencias, España devolverá las islas Chinchas, y el Perú pagará tres millones de duros por gastos de la expedicion al Pacífico, enviará á Madrid un representante para ajustar un tratado de paz, amistad y comercio, y atenderá las reclamaciones de los súbditos españoles en el Perú que hayan sufrido daños, siempre que puedan probarlas con documentos auténticos y oficiales, y tengan los caracteres de origen, actualidad y continuidad en favor de españoles.

Parécennos fundadas las quejas de los que se imaginan que en la redaccion de las claúsulas del convenio no se ha atendido bastante á no herir la susceptibilidad de una nacion tan pundonorosa y tan exigente en materias de dignidad como lo es la nuestra. Parécenos tambien que no procedia que llamándose España la ofendida, consintiera su representante en que fuera la que comenzara dando satisfacciones al Perú. Parécenos igualmente que se exigen tales formalidades para las reclamaciones de los súbditos españoles, y se eliminan tales medios de prueba de los daños que hayan podido sufrir, que sean muchos, muchísimos los que vean defraudadas las esperanzas de indemnizacion que seguramente habrán comenzado á concebir.

Solamente nos place el tratado en cuanto cierra el paso al estado brutal y feroz de la guerra, contrario al espíritu de fraternidad que debe reinar entre todos los pueblos, y especialmente entre España y el Perú que tienen tantos lazos comunes.

Un real decreto de 6 del corriente concede el pase en toda la extension de la monarquía española á la Encíclica de 8 de diciembre, y al *Syllabus* á ella anejo; ¿lo que se concede por gracia del poder, no seria mejor que existiera por los fueros de la libertad? ¿No se evitarian así conflictos como los que hemos estado á punto de presenciar? Libertad para todos: para el clero la de publicar las declaraciones emanadas de Roma; para los escritores la de apreciarlas segun su criterio.

El ministro de la Gobernacion ha leido en el Senado un nuevo proyecto de ley de imprenta. Desde su aparicion ha provocado las contradicciones mas enérgicas. No lo estrañamos. Más bien que una obra filosóficamente concebida, parece una obra de venganza contra la prensa.

C.

París 6 de Marzo de 1865.

Señor D. Eduardo Asquerino.—Mi estimado amigo: por fin han cerrado ya las Córtes sus largos debates sobre la contestacion al mensaje de la corona, y en los papeles públicos he visto algunos estractos y fragmentos de dos discursos pronunciados por el Sr. Seijas Lozano, ministro de Ultramar, el primero en el Senado, y el segundo en el Congreso. ¿Quiere V. que diga yo alguna cosa en *La América* acerca de ellos? Si es así, será bajo la indispensable condicion de que V. me remita á la mayor brevedad los números del *Diario de las Sesiones de Córtes* en que están esos discursos, pues para impugnarlos con fidelidad, es necesario que tenga á la vista el texto de ellos.

Esta impugnacion no podrá salir tan pronto como yo quisiera, porque mientras recibo el periódico que le pido, preparo mi refutacion, la envió á Madrid para que se imprima, me remite V. sus pruebas impresas, y yo se las devuelvo corregidas, han de pasar muchos dias, y no es posible que mi primer artículo se publique antes del primer número de La América del próximo abril. Si esta consideracion fuere en concepto de V. un motivo suficiente para justificar mi tardanza en la respuesta que debo dar al señor ministro de Ultramar, yo le autorizo para que publique esta carta.

Es de V. con la mayor atencion su afectísimo amigo Q. B. S. M., José Antonio Saco.

LA PROPOSICION DEL SEÑOR ARANGO EN EL SENADO

Artículo 80 adicional de la Constitucion.

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

Artículo 12 de la misma Constitucion.

La potestad de hacer las leyes, reside en las Córtes con el rey.

El senador cubano D. Andrés de Arango reprodujo hace algun tiempo en el Senado la proposicion que presentó en los últimos dias de la legislatura anterior, pidiendo el nombramiento de una comision del Senado que formulara el proyecto de leyes especiales para Ultramar, y aun cuando tuvo que variar la forma suprimiendo los considerandos que le precedian, y que publicamos en nuestro número 12, correspondiente al dia 12 de julio de 1864, la proposicion, en cuanto á la esencia, venia á ser la misma.

Varias han sido las dificultades de tramitacion con que el Sr. Arango ha tenido que luchar, segun noticias que hemos sabido privadamente, antes de conseguir que se leyera y se le concediera la palabra para apoyarla; pero al fin lo consiguió en la sesion del 6 del corriente.

El Sr. Arango, á pesar de su avanzada edad, apoyó su proposicion en un discurso breve, pero fundado en sólidas razones. Contestóle el señor ministro de Ultramar, y en seguida, sin conceder de nuevo la palabra al anciano senador que queria rectificar ó deshacer equivocaciones, pero que al pedirla padeció la distraccion de decir que era para hacerse cargo de lo dicho por el señor ministro, en lugar de decir que era para rectificar, se procedió á la votacion en la que fué desestimada.

Este acontecimiento, con pesar lo decimos á fuer de buenos españoles y de peninsulares, este acontecimiento es mas grave de lo que á primera vista parece, y el Sr. Seijas Lozano adquiere por su discurso, así como el Senado por su votacion, una responsabilidad moral cuya extension quizás antes de muchos años la podremos apreciar por el resultado de acontecimientos lamentables que hoy prevemos y que seria tiempo todavía de conjurar si no prevalecieran, como prevalecen todavía, las antiguas preocupaciones contra la reforma política ultramarina.

Desgraciadamente el Sr. Seijas Lozano, cuya buena intencion, siempre reconoceremos, es uno de los antiguos discípulos de la escuela doctrinaria y de los mas fieles representantes de las tradiciones moderadas. El Sr. Seijas es hoy lo mismo que era en 1849; su consecuencia hace honor á su carácter; pero demuestra que en diez y siete años no le han enseñado nada en política, ni los libros, ni los acontecimientos.

El Sr. Seijas, por el contrario, en sus últimos discursos sobre la política ultramarina nos ha demostrado que su memoria se halla en visible decadencia: ha olvidado algunos de los principios mas vulgares del derecho público; ha olvidado sin duda hasta los artículos mas importantes de la Constitucion del Estado; ha olvidado la historia y situacion actual política de las colonias extranjeras, y ha padecido tal perturbacion en sus ideas, que al replicar al Sr. Arango creia y afirmaba que la proposicion tenia por objeto anular el artículo 80 adicional de la Constitucion vigente, cuando por ella se pide precisamente su exacto y pronto cumplimiento.

No somos hombres de hacer á un ministro ni á nadie gratuita y ligeramente estas censuras sin probarlas una por una y de modo que la prueba no pueda admitir género alguno de duda.

Por esto hemos empezado por estampar al frente de este escrito el artículo constitucional que el se-

ñor Seijas creia atacado y el que S S. debió haber olvidado durante casi todo su discurso, puesto que á olvido y no á falta de inteligencia debe atribuirse toda la parte errónea y sofística de su discurso, enderezada á probar que las leyes sobre Ultramar hechas por las Córtes con el rey, no serian leyes especiales.

¿Acaso existe en nuestro Código fundamental otra clase de leyes que las que se hacen con el concurso indicado de las Córtes con el rey, segun terminantemente establece el artículo citado, 12 de la Constitucion? ¿Dónde está el otro artículo constitucional que limite la fuerza ó ponga escepciones á lo prescrito en el 12?

Las provincias ultramarinas deben regirse por leyes especiales, sí, pero *por leyes*, no por decretos del rey ni por reales órdenes de sus ministros, que no son, que no pueden llamarse leyes, sin faltar á la Constitucion. El Sr. Seijas invocaba en su apoyo que todos los gobiernos desde 1837 habian entendido por leyes especiales las reales cédulas del monarca, como si la corruptela seguida durante un período mayor ó menor de años pudiera alterar el Código fundamental, como si la práctica del abuso hiciera prescribir un derecho escrito y consignado nada menos que en la Constitucion del Estado.

¿Cuál es el tratado de derecho público, en que el señor Seijas Lozano ha visto tan absurda y peligrosa doctrina?

Si las Córtes Constituyentes de 1837 hubieran querido que las provincias ultramarinas fueran regidas por reales decretos, habrian redactado el artículo 80 adicional diciendo «Las provincias de Ultramar serán regidas por decreto del Rey y no habrian dicho por *leyes especiales*.

Por otra parte, si la Constitucion vigente trae su origen de unas córtes ordinarias, si aun no hace muchos meses ha sufrido una profunda reforma que cambia una de las mas importantes bases del mismo Senado en que hablaba el Sr. Seijas, ¿dónde se apoyaba su señoría para afirmar que la Constitucion prohibe á las córtes tratar de la cuestion ultramarina?

El artículo 80 dispone, que se rijan por leyes especiales y el 12 dice que las leyes se hacen por las córtes con el rey, luego el artículo 80 en lugar de prohibir que la cueston se trate en las córtes, exige precisamente que se ocupen de ella, haciendo al efecto esas leyes especiales. Tal es el sentido recto, claro, indestructible del artículo 80.

Por otra parte ¿en qué doctrina de derecho público constitucional há visto el Sr. Seijas que el monarca, que es irresponsable y cuyos decretos no pueden ser obedecidos sin la refrendacion de un ministro responsable, pierda este carácter constitucional en grandes provincias que forman parte integrante del territorio?

Si las principales garantías en que descansa el referido sistema constitucional son la discusion en las córtes, de los presupuestos, el exámen y aprobacion de las cuentas, la limitacion ó ampliacion de las fuerzas de mar y tierra, la negociacion de los empréstitos, y la residencia del poder legislativo en esas mismas córtes con el rey, ¿cómo puede suponer que existen esas garantías, cuando al monarca se le conceda la facultad de disponer de grandes presupuestos ultramarinos, sostener con ellos ejércitos, escuadras, pagar sueldos enormes, levantar empréstitos y legislar sobre estensos territorios, por reales decretos?

No, esta doctrina es contraria á todas las teorías del derecho público constitucional, porque falsea las bases principales del sistema representativo, porque coloca al monarca en condiciones de responsabilidad moral cuando menos, que se oponen á la conservacion íntegra de su inviolabilidad, inviolabilidad sin la cual no se conciben las monarquías constitucionales, sino las dictaduras ó las repúblicas. Además esa doctrina no se practica en ninguna parte, porque en todas las naciones constitucionales que tienen colonias, aun en aquellas donde se confiere al monarca su direccion, esta facultad está limitada por el deber de dar cuentas al Parlamento ó á las Cámaras, las cuales por este medio ejercen una vigilancia suprema y someten los actos del gobierno en las mismas á la ley comun de la responsabilidad ministerial.

Por estas razones queda en nuestro concepto demostrado que el Sr. Seijas ha olvidado las teorías del derecho público, y el verdadero espíritu de la Constitucion del Estado.

Pasemos ahora á sus olvidos históricos.

Decia el Sr. Seijas que por efecto de haberse llamado diputados de las provincias de Ultramar, à las córtes de 1810 y mas particularmente por haberlos traido en 1820 perdimos las grandes provincias del continente americano.

Este es un error histórico de tanto bulto, que causa asombro se haya sostenido en el Senado y desde el banco ministerial. Hasta los niños conocen hoy la famosa espedicion científica que en el año 1735 hicieron al Perú los sábios marinos D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, en compañía de los astrónomos franceses M. M. Godin, Bouger y la Condamine, para averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el Ecuador: sabido es que, al mismo tiempo llevaron la mision secreta de estudiar el estado político de aquellas partes de la América española, por donde pasaran, y que el resultado de estas instrucciones reservadas, fué el célebre informe secreto que á su vuelta presentaron al rey Cárlos III, esponiendo con toda desnudez y claridad, las crueles exacciones, la corrupcion, el cohecho, la arbitrariedad, y el feroz despotismo con que gobernaban aquellos pueblos los vireyes, los corregidores y los curas y misioneros que allí tenian el deber de predicar y practicar los preceptos del Evangelio. Basta leer algunas páginas de aquel informe, para convencerse de que era imposible la prolongacion de tan monstruosos abusos, y que pronto muy pronto darian por resultado las mas sangrientas insurrecciones.

La misma circunstancia de haber hecho tal encargo á aquellos dos célebres marinos, demuestra que el marqués de la Ensenada, primer secretario de Estado, que redactó las instrucciones, conocía el peligro y trataba de ponerle remedio.

Pero pasaron años y años, sin que se adoptaran mas que reformas mezquinas, tales como el decreto llamado del comercio libre, que no bastaba para un mal tan profundo. En consecuencia el conde de Aranda, político previsor y de los mejores patricios de su época, decia en una carta que escribió al conde de Florida Blanca en 1786.

«Mi tema es, que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su extension, ni por la disposicion de algunas partes de ella, como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevársenos algun giron. Vaya pues de sueño. Portugal es lo que mas nos convendria, y solo él nos seria mas útil, que todo el continente de América, exceptuando las islas. Yo soñaria el adquirír el Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniesen con el Brasil, etc., etc.» (1) En el resto de esta carta se proponia establecer un Infante en Buenos-Aires dandole tambien á Chile. Las previsiones del Conde de Aranda empezaron á realizarse en 1780. Los indios se sublevaron asesinando á los señores, Castillo y Sugastegui corregidores de Pacages y Chumbivilcas. «En casi todas las provincias del vireinato del Perú, y en muchas del de Buenos-Aires, dice el señor Ferrer del Rio en su citada historia, abundaban pasquines contra los europeos, y particularmente contra los corregidores, que violando las leyes, imponian á los indios el insoportable yugo de los repartimientos de géneros inútiles para ellos del todo, revendiéndoselos á precios muy caros. Cerca de perecer estuvo el corregidor de Arequipa, don Baltasar Semanat, á quien saquearon la casa; y contra el de la provincia de Chayanta, D. Joaquin de Alós, declaróse formal levantamiento, promovido por Tomás Catari, indio principal del pueblo de San Pedro de Macha. Dos años antes habia caminado á pié las seiscientas leguas que separaban el lugar de su domicilio de la capital del vireinato de Buenos-Aires, con el fin de exponer á la primera autoridad sentidas quejas por las vejaciones de que eran víctimas sus compatriotas; y dictando aquella providencias favorables á la justicia, invalidólas Alós, protegido por la audiencia de Caracas, la cual redujo á prision á Catari. Para eonseguir su libertad subleváronse los indios, y prendieron al corregidor Alós, en Pocoata, y la Audiencia tuvo que prestarse á transaciones, asistiendo, á mas no poder, al cange de los presos.»

«Ramificaciones eran todas estas de una general sublevacion ideada tiempos hacia, para dar al traste con el despotismo de los corregidores, ominoso de suyo, y mas puesto en cotejo con el gobierno paternal de los Incas.....»

En seguida vino la sublevacion de Tupac-Amaru descendiente de la Incas empezando en algunos puntos á tomar parte con los indios los descendientes de raza Europea nacidos en América.

Aquellas insurrecciones fueron vencidas, pero demuestran de un modo evidente que la cuestion era ya solo de tiempo á no variarse radicalmente el sistema político de América.

Mientras tanto las colonias inglesas, se emancipaban de su metrópoli dando nacimiento á la poderosa república de los Estados-Unidos y asi las cosas vino el reinado de Carlos IV con el escandaloso favoritismo de Godoy vinieron las perturbaciones de nuestra córte, vino la invasion de Napoleon, vino la guerra de la Independencia y con ella el levantamiento de todas las provincias. Se estableció la Junta central y luego la regencia y he aquí la opinion de nuestro distinguido economista Flores Estrada en su *Exámen imparcial de las disensiones de la América con España*, publicado primero en Lóndres en 1811 y la segunda edicion en Cadiz al año siguiente:

«La Regencia en vez de ejecutar inmediatamente, como habia jurado, las disposiciones de la Junta central relativas á que se verificase cuanto antes la *Representacion nacional*, olvidándose de dar cumplimiento á tan sagrado deber. *ninguna órden á este intento remite á América*. Seguramente si, como debia, las hubiera remitido por el primer correo, que llevó la noticia de su instalacion, hubiera evitado la insurrecion de Caracas y de Buenos-Aires, y de consiguiente la de toda la América.»

No acabariamos si fuéramos citando testos que todos enseñarian al Sr. Leijas Lozano que las causas de la sublevacion y emancipacion de las provincias hispano-americanas fué la insistencia tenaz del gobierno metropolitano en seguir la peligrosísima política que hoy se empeña en sostener como ministro de Ultramar. Repase de nuevo la historia, estudie la cuestion cual requiere su importancia y hallará pruebas á millares de que la emancipacion se produjo por la política de resistencia y no por la de concesiones liberales.

Mas donde la memoria del Sr. Seijas Lozano estuvo mas perturbada é infeliz, fué al tratar de las colonias inglesas: decia su señoría que *poquísimas hay de ellas que esten regidas, no solo bajo las mismas leyes sino bajo un solo principio*. La mejor réplica que podemos dar á tan notable equivocacion, es la siguiente lista que las enumera todas, escepto la India; lista tomada de los *Blue-books* (libros azules) impresos por órden del Parlamento.

Observen nuestros lectores que de 43 hay 29 que tienen asamblea legislativa, es decir un gobierno constitucional propio, y eso que la lista es algo antigua y hoy hay algunas mas con asamblea: entre las 29 con un gobierno autonómico se cuentan todas las Antillas de alguna importancia donde existe el mismo clima, unas mismas producciones y una poblacion idéntica á las de Cuba y Puerto-Rico. se encuentran todas las de la América del Norte y todas las de la Australia y Oceánia. En las demás, casi todas reducidas á verdaderos puntos militares aislados, tampoco es exacto que la autoridad de los gobernadores sea absoluta, porque no hay ninguna parte del territorio donde ondea el pabellon inglés sometido á tan duro régimen. Hé aquí la lista:

COLONIAS.	SISTEMA DE GOBIERNO.
Norte-América.	
Canadá oriental.	Gobern., concejo y asamb. leg.
Canadá occidental.. . .	id. id. id.
Nueva Brunswick.. . .	id. id. id.
Nueva Escocia.	id. id. id.
Cabo Breton.	id. id. id.
Príncipe Eduardo (isla)	id. id. id.
Nueva Fouland.	id. id. id.
Indias occidentales.	
Antigua.	Gobernador Con. y Asamb. leg.
Barbada.	id. id. id.
Dominica.	id. id. id.
Granada.	id. id. id.
Jamaica.	id. id. id.
Monserrat.	id. id. id.
Nieves.	id. id. id.
San Cristóbal...	id. id. id.
Anguila.	id. id. id.
Santa Lucía.	Gob. y con. y órd. de la rna. en c.
San Vicente.	Gob. con. y asamblea legislativa
Tobago..	id. id. id.
Tórtola.	id. id. id.
Trinidad.	Gob. y con. y órd. de la reina co
Bahama.	Gob. Con. y asamblea legislátiva
Bermudas.	id. id. id.
Guayana inglesa. . . .	Gob. con. y órd. de la reina en c
Honduras.	Inspector y magistrados.
Gibraltar..	Gob. con. y órd. de la reina en c
Malta y Gozo..	id. id. id.
Cabo de Buena. . . . . / Espera ganga y Natal..	id. id. id.
Sierra-Leona.	Gob. cons. y actas del Parlamto.
Gambia.	id. id. id.
Costa del oro.	id. id. id.
Ceilan.	Gob. con. y órd. de la reina en c.
Mauricio.	id. id. id.
Nueva Nantes del Sud.	Gob. con, y asamblea legislativa
Victoria.	id. id. id.
San Diemen.	id. id. id.
Australia occidente.. .	id. id. id.
Australia Sud.	id. id. id.
Nueva-Zelanda.	id. id. id.
Ascension.	id. id. id.
Santa Elena.	id. id. id.
Hong-Kong.	Gob. con. y órd. de la reina en c
Heligoland..	id. id. id.

En cuanto á la India, ni aun durante el tiempo en que mandaba allí la Compañía, estuvo sometida al régimen absoluto. Lo que sí habia y hay, es una libertad religiosa tan absoluta, que á cada secta se le permite hasta el ser juzgada y penada con arreglo á lo que dispone su propia religion. Por lo demás, allí la propiedad es sagrada; allí hay libertad de imprenta; allí tienen los indios el derecho del *Habeas corpus*, y el juicio por jurados; el derecho de apelar á la reina en Consejo: en una palabra, todas las garantías y derechos de que goza el ciudadano inglés, quien, donde quiera que esté bajo el amparo del pabellon británico, tiene esas mismas franquicias y libertades.

Es principio constitucional en la Gran-Bretaña, que todo súbdito inglés lleba consigo inherentes á su propia persona, esos derechos y además el de que no se le puedan exigir impuestos que no los haya votado por medio de sus representantes. Todos los hombres de Estado ingleses, califican de robo la exaccion de un impuesto no votado por los representantes del contribuyente.

No concluiriamos si hubiésemos de refutar todos las demás equivocaciones del señor ministro de Ultramar respecto á la política colonial francesa y holandesa. Lo dicho basta y sobra para que quede bien probado que S. S. contestó al Sr. Arango, sin saber bien lo que contestaba, y sin poder recordar la verdad de los hechos que pretendia citar.

Es, por tanto muy de lamentar, que las preocupaciones y la falta de conocimientos especiales en la materia, del ministro del ramo, nos pongan hasta cierto punto en ridículo ante la opinion de toda persona algo versada en la historia colonial del mundo, y sobre todo ante los hombres inteligentes de las naciones estranjeras; pero todavía es mas de sentir

(1) Historia del Reinado de Cárlos III, por D. Antonio Ferrer del Rio. Tomo III página 407

que se pronuncien discursos como el del Sr. Seijas Lozano, que llevando el desaliento á los habitantes de las Antillas, les inspira naturalmente un sentimiento de repulsion hácia la metrópoli.

El peligro es ahora inminente, la paz ó la reorganizacion de los Estados-Unidos se aproxima, y entonces, solo contando con el apoyo decisivo y eficaz de los mismos habitantes, puede confiarse en que respetaran nuestro derecho.

El Sr. Seijas, conducido por ideas antiguas, y por un celo exagerado, cree que dicho peligro se conjurará mejor conservando el *Statu quo*, pero se olvida de que nuestras Antillas tienen ya una gran masa de poblacion ilustrada que los mismos Estados-Unidos alientan con su ejemplo, y que no puede soportar con paciencia la degradacion política á que se la tiene condenada desde 1837.

Nosotros esperábamos mas de este ministerio, y confesamos ingénuamente que nos hemos engañado: el Sr. Seijas Lozano, colega en la actualidad del señor Gonzalez Brabo, ha hablado en el sentido mas diametralmente opuesta á las doctrinas que el actual ministro de la Gobernacion sostuvo hace tres años, y con gran calor en las Córtes.

Por nuestra parte, repetimos lo que siempre hemos dicho: aconsejamos de buena fé lo que la lógica, la historia, la ciencia del trabajo y el derecho aconsejan respecto á la política ultramarina; pero si se persiste en continuar como hasta aquí; que no se haga nadie ilusiones, porque la tardanza en hacer la reforma liberal, nos costará tarde ó temprano lo que no queramos ni aun indicar, lo que á toda costa quisiéramos evitar á tiempo.

Terminamos dando nuestra enhorabuena al senador Sr. Arango porque ha cumplido como bueno.

FÉLIX DE BONA.

SENADO.

Sesion del 6 *de marzo de* 1865.

Leida por segunda vez la proposicion suscrita por el Sr. Arango, dijo

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Carramolino): El señor Arango, como autor de la proposicion, tiene la palabra.

El Sr. **ARANGO**: Señores senadores: despues de haber esperado por espacio de diez y ocho años que se concediese á las provincias de Ultramar el ejercicio de sus derechos, de los cuales se les ha despojado sin motivo, no diré fundado, pero sin pretesto siquiera, porque tanto yo como mis compañeros hemos apoyado siempre en el Congreso al gobierno, creo que es llegada la ocasion de tratar de este asunto.

En las dos Constituciones que una despues de otra se han sucedido en nuestro país se previene que aquellas provincias deberán ser regidas por leyes especiales. Despues de tan largo período sin que ese precepto se haya cumplido, me parece que nadie debe estrañar que los ultramarinos nos hayamos mostrado resentidos de que en el último discurso de la Corona no se hayan mencionado tales leyes especiales; tanto mas, cuanto que le habia precedido una comision de los vecinos é interesados en la prosperidad de aquellas provincias, la cual se acercó al gobierno que el Sr. Mon presidia, habiendo tenido la satisfaccion de que su idea fuera generalmente aceptada.

Pero en medio del olvido á que se condenaba esto asunto hemos tenido el consuelo de que haya tomado nuestra defensa el señor duque de la Torre, que es tal vez en la actualidad la persona mas competente para hacerla, porque habiendo sido uno de los últimos capitanes generales de Cuba que ha gobernado aquella grande Antilla con aplauso de sus naturales, es el mas á propósito para salir á su defensa. Doy por ello las gracias á su señoría y al Sr. Gonzalez, que tambien ha contribuido á esa defensa con el voto particular respecto al dictámen de contestacion al discurso del Trono.

Lo que únicamente pido ahora, y lo que piden mis compatriotas, es que se nombre una comision del Senado que proponga los medios de precaver los males de que consideramos amenazadas las Antillas: males que habrán de ocurrir muy pronto, porque con el desplome de la gran república de los Estados-Unidos, ó con su misma reconstitucion, habrá de sobra una gran multitud de hombres que se estenderán por todas partes y llevarán la perturbacion y el desórden á los demás países de América. Concluyo rogando al Senado que se sirva tomar en consideracion la proposicion que he apoyado.

El Sr. Ministro de **ULTRAMAR** (Seijas Lozano): Pido la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Carramolino): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de **ULTRAMAR** (Seijas Lozano): Señores: la proposicion del Sr. Arango es sin duda movida por un impulso noble y generoso, el impulso del patriotismo. No puedo desconocerlo.

Lo que el Sr. Arango pide, en mi sentir, le extravia de su objeto, de tal manera, que lo que podria conseguirse, lo que habia de conseguirse por el órden natural de las cosas, accediendo á los deseos de S. S., tal vez podria producir perturbacion en aquellas importantes posesiones.

En efecto, el Sr. Arango dice que la próxima paz de los Estados-Unidos será para aquellas provincias causa de graves males que se deben precaver. Pues bien: precisamente por esa paz, por ese acontecimiento, es por lo que España, mas interesada que nadie en el mar de las Antillas, tiene que ser precavida, tiene que ser previsora, tiene que ir templando las aspiraciones de muchos, los intereses de los mas, y mirar sobre todo los intereses de la madre patria, á la cual todos pertenecemos.

Pero hay mas que esto, mucho mas. ¿Qué es lo que quiere el Sr. Arango? Que por una proposicion que no se puede discutir con arreglo al reglamento, y acerca de la cual el voto de esta Cámara no careceria de la ilustracion suficiente, toda vez que no ha de haber discusion, se resuelva la gran cuestion del modo de regir las provincias ultramarinas. En efecto, señores, desde el momento en que el Senado apruebe que se nombre una comision que examine la legislacion actual de nuestras posesiones de Ultramar y proponga acerca de ello lo que conveniente, desde ese momento se ha decidido ya que el Parlamento puede entrar en esta cuestion contra lo terminantemente dispuesto en la Constitucion de 1837, y confirmado despues por la de 1845. Vea, pues, el Senado como por un medio indirecto se quiere derogar ó al menos quebrantar un artículo constitucional, artículo cuya historia debemos recordar, para comprender la prevision con que aquellos legisladores obraron al establecer lo que hoy trata de destruirse.

Todos conocemos, señores, el principio de nuestra revolucion política y sabemos que fué hija natural y genuina de la revolucion francesa. Las ideas que en aquella revolucion prevalecieron, encarnaron en nuestro país, como tan inmediato á Francia, y consecuencia de ello fué que sin haber estudiado bien los acontecimientos de los años 91 y 92 se aplicase á nuestras colonias el sistema por que se regian las colonias francesas. Tambien en 1810, al convocarse las Córtes extraordinarias, se llamó á los diputados por nuestras posesiones de Ultramar. No hay que volver la vista atrás sobre lo que ocurrió, sobre lo que se dijo. Aquel período pasó, y por coincidencia rara ó no rara, lo cierto es que despues de aquellos sucesos, y mucho mas cuando en el año 20 se volvió á restablecer aquella medida, se perdieron la mayor parte de nuestras provincias ultramarinas. No examino causas ni las determino; solo voy á consignar hechos ocurridos.

En el año 20 se promulgó de nuevo la Constitucion de 1812, y como vino con todas sus consecuencias, fueron llamados tambien los diputados de Ultramar. Pasó aquel período de la manera que todos sabemos: se restablecieron las instituciones liberales en España á virtud del decreto de la reina gobernadora; una revolucion derribó el Estatuto Real que entonces regía, y fueron convocadas las Córtes de 1837. Es notable, señores (y no debemos perder de de vista), que aquellas Córtes pertenecian exclusivamente á un partido avanzado, á un partido al que no se tachará de miras retrógradas y de intenciones de tal especie. Pues bien: habiéndose convocado por el gobierno á los diputados de las provincias de Ultramar antes de formar la Constitucion, despues de una detenida discusion y en uso de las facultades que les concedia la Constitucion de 1812 que se habia reproducido y mandado observar en 9 de abril de 1837, dieron un decreto cuyas principales palabras voy á tener la honra de leer al Senado.

Dijeron las Córtes: «que no siendo posible aplicar la Constitucion que se adoptase para la Península á las provincias de América y Asia, estas serian regidas y administradas por las leyes especiales análogas á su respectiva civilizacion y circunstancias, y propias para hacer su felicidad; y que en su consecuencia no podrian tomar parte en la formacion de aquella Constitucion los diputados por las espresadas provincias.»

Indudablemente, señores, el decreto de aquellas Córtes no será nunca bastante elogiado; pues supone que los que las compusieron habian estudiado detenidamente la historia de las colonias dependientes de las naciones de Europa y comprendido los sucesos verificados en ellas. Resolvióse, pues, el gran problema; y es menester decirlo y reconocerlo; en mi sentir, por ese decreto hemos conservado nuestras posesiones de Ultramar; pues sin él, no sé lo que hubiera pasado. Si ha de juzgarse este hecho por lo que en otras naciones ha sucedido, por las consecuencias que en sus colonias se han esperimentado, es menester reconocer, vuelvo á repetir, que nuestras posesiones ultramarinas se salvaron merced al decreto que he tenido la honra de leer.

Se acordó la Constitucion política del Estado, y la determinacion que ya envolvia este decreto se consignó como artículo adicional de él; para que se viera siempre que es menester no olvidar ni aun las formas que allí se emplearon; para que se viera que no era una parte constitucional de la ley fundamental del Estado; para que se viera que era una parte que dejaba á sus altos poderes la gobernacion y legislacion de las provincias ultramarinas. Por esta razon se estableció, repito, por un decreto adicional «que las provincias ultramarinas serian regidas por leyes especiales.»

Así continuaron las cosas, hasta que en 1845 se reformó esa Constitucion; pero se conservó precisamente la disposicion que acabo de enunciar, y esta es la ley que hoy nos rige, esta es la disposicion vigente.

¿Y qué se ha entendido por leyes especiales que han de regir en Ultramar? Señores: este es un punto en que tampoco ha habido diferencia en las ideas de los diversos partidos que siendo gobierno han regido al país. Todos han comprendido de la misma manera el artículo constitucional; todos lo han ejecutado del mismo modo. Y esto es un hecho muy importante que revela que es una opinion unánime en nuestro país, una opinion arraigada en nuestros corazones, que es nuestro modo de ver, salvas las excepciones de algunas personas que, como el señor Arango, con muy justos títulos por cierto, tienen otras aspiraciones y otros vínculos que los ligan, y que no nos ligan á nosotros. Pero repito que todos los gobiernos, desde el año 1837 hasta ahora, han visto la cuestion de la misma manera; nadie ha dicho que por esas leyes especiales á que he hecho referencia se entendia una administracion acordada por las Córtes con el rey; que esas leyes debian seguir los mismos cambios, los mismos trámites, las propias circunstancias y solemnidades que se requieren para las leyes comunes del país. Siempre se ha legislado por reales decretos con las restricciones y circunstancias que el mismo gobierno se ha impuesto en beneficio de aquellas provincias. De modo que esto no puede ser, no ha sido objeto de duda.

Si el Sr. Arango hubiese limitado su proposicion á decir que se excite al gobierno para que regle las provincias ultramarinas en esta ú otra forma (porque al gobierno, y solamente al gobierno toca la iniciativa siendo este un principio reconocido universalmente, como demostraré dentro de pocos momentos), en este caso, señores, el gobierno hubiera contestado al Sr. Arango con hechos, no nuevos, sino de nuestros antecesores, y hechos practicados con el propósito tradicional que de algun tiempo á esta parte se viene observando para adoptar un buen régimen de gobierno en las provincias ultramarinas. Pero no es esto, como dije en un principio, lo que el Sr. Arango quiere; lo que S. S. desea es que por ese medio indirecto se venga hoy por esta Cámara á quebrantar el principio constitucional, el decreto dado por las Cortes de 1837, los principios que todos los gobiernos han reconocido en este país de sacar de este círculo ardiente de las pasiones políticas las leyes que han de regir en las provincias ultramarinas.

¿Y dónde ha encontrado S. S. este principio, medio ya indicado el otro dia, porque se dijo por un senador que si se reconocia que habian de discutirse aquí las leyes relativas á Ultramar, era indispensable que vinieran sus diputados á discutirlas? Vuelvo á decir: ¿de dónde se ha sacado este principio?

Yo, señores, de todas las colonias pertenecientes á los pueblos de Europa no encuentro mas que una que haya admitido ese principio que está condenado por todos los publicistas; esta nacion es Portugal; y esta nacion, que es la única que lo ha consignado en su Constitucion, se ha visto en la necesidad de no observarlo, porque no le era posible.

Inglaterra, á quien siempre se pone por modelo (de quien debo decir aquí que tambien la tomo por tal, respetando sus tradiciones y su conducta en esta parte); Inglaterra, señores, repito, sigue un sistema distinto en sus colonias.

¿Puede compararse, señores, el sistema que sigue en Gibraltar, Malta y otras posesiones, con el que rige en el Canadá? ¿Hay analogía alguna entre un gobierno perfectamente constitucional, tan libre como el de Inglaterra, y un sistema tiránico y opresor en que no hay mas que la voluntad de un hombre? Pues ese sistema observado por la Inglaterra le ha producido grandes ventajas y ha hecho progresar la civilizacion de sus colonias segun lo han permitido las razas y las condiciones diferentes de cada país.

Despues de Inglaterra es menester reconocer que el país colonial mas importante es Holanda. Pues en este país, señores, con arreglo á su Constitucion (una de las mas libres que existen); corresponde al rey la direccion suprema de las colonias; con la sola condicion de dar cuenta á las Cámaras de la nacion de los progresos y adelantos de la administracion en dichas colonias.

Cierto es tambien que Holanda, á semejanza de Inglaterra, tampoco reconoce un principio absoluto en el régimen de sus colonias; y que va siempre guardando el progreso y el desenvolvimiento de la civilizacion de cada país, el de su ilustracion y el de sus condiciones, para ir ensanchando sus grados de libertad, y concediendo su mayor intervencion á ese mismo país en su propia administracion, que es el fin á que todas las colonias se encaminan.

En Francia, por la Constitucion de 1848, por la Constitucion republicana, se ordenó lo mismo que en 1789, que vinieran los diputados de sus colonias. No habia escarmentado la Francia durante aquel período de frenesí, con las grandes pérdidas que sufrió en tiempos de la primera revolucion del siglo anterior; volvió á caer en los mismos defectos, en los mismos errores, pero afortunadamente para ella, aquel órden de cosas duró poco, y en el momento en que se creó el imperio, cambió la faz de la legislacion de las colonias. Hoy se rigen estas por el ministro de Marina, de cuyo ministerio depende este ramo, que allí es de escasa importancia por no ser sus colonias tan extensas como la de España, Inglaterra y Holanda.

Repito, señores, que no hay otro ejemplo en contrario entre todas las colonias del mundo que el de Portugal, y que aun ahí ese sistema no ha tenido cumplimiento. Sin embargo, ahora se quiere, señores, que vengan diputados de nuestras provincias de Ultramar, sin tener en cuenta la diferencia que hay de las unas á las otras y sus diversas condiciones; siendo unas país de razas; otras país de raza blanca; unas, país que está en los principios de la civilizacion, y otras, país que está á la altura de la nuestra, como Cuba ¿Cuándo, repito, se quiere que una misma legislacion sea la que nos rija y que sus diputados vengan á las Córtes españolas á beber en la política ardiente que no puede dejar de haber en estos países, y mucho mas en los meridionales, inoculando luego en sus provincias ese principio que es orígen de perturbaciones y de alarmas, y que ahuyenta los capitales de aquel país? Porque, señores, si el Sr. Arango, como yo creo y respeto, tiene correspondencias que le inclinan á ese giro en la administracion de Cuba, yo las tengo tambien en que por el contrario se dice que hay una alarma constante, un temor de que ese principio político pueda allí prevalecer y perturbar aquellos altos intereses.

Pues bien, señores: cuando las circunstancias son las peores que podian escogitarse; cuando segun el Sr. Arango nos amenaza un suceso en que toda prevision será poca para poder preservar á nuestras colonias de un sacudimiento; cuando vemos que la Europa entera reconoce los buenos principios por los cuales las posesiones ultramarinas deben regirse, y á los cuales deben obedecer, ¿va el Senado, el Cuerpo conservador por escelencia que la nacion española tiene, á aprobar la proposicion del Sr. Arango pudiendo producir esto una perturbacion que cause la pérdida de nuestras ricas posesiones de Ultramar? Esto no puede esperarse del Senado español.

Pero diré mas, señores: yo no comprendo cómo el señor Arango y sus amigos han guardado un silencio sepulcral desde el año 1837 hasta hoy, siendo así que desde el año 61 (y note la fecha el Senado, pues no quiere este gobierno atribuirse lo que no le toca), se ha entrado en esa via de reforma de las posesiones ultramarinas; via, señores, que no rechaza este gobierno, sino que por el contrario cree que debe impulsar esas reformas, y atender á lo que debe ser, esto es, á que respecto de los intereses de ese pais se oiga á sus hijos, á los en él interesados y á los que poseen ó representen sus mas altos intereses. Cuando, repito, hemos entrado en este camino, ¿cómo quiere el S. Arango traer una cuestion tan candente como la de que se trata, cuestion como he dicho antes demasiado importante para tratarla sin discusion prévia, y sin los trámites que la ley fija? En una palabra, lo que S. S. quiere es que vengamos á hollar un articulo constitucional y á quebrantar los principios porque vienen rigiéndose nuestras colonias desde el año 37. El Senado tiene demasiada ilustracian para que el gobierno pueda temer su acuerdo; el gobierno cree que el Senado en su sabiduría no permitirá que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Arango; mas si esto sucediese, el gobierno no podrá dejar de sostener los principios que ha manifestado, porque cree que á ellos están ligados los mas altos intereses del pais.

El Sr. **ARANGO**: Pido la palabra para hacerme cargo de las que ha dicho el señor ministro de Ultramar.

El Sr. **PRESIDENTE** (Carramolino): como V. S. no puede usar de la palabra mas que para deshacer equivocaciones, no puedo concedérsela.»

Acto contínuo preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la proposicion objeto del debate, y la resolucion fué negativa.



DISIDENCIA ARMADA

ENTRE EL BRASIL, MONTEVIDEO Y PARAGUAY.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Al repasar las notas que se han cambiado los ajentes especiales de los tres Estados, esto es, el imperio del Brasil, Montevideo y el Paraguay, se comprende sin grande esfuerzo las intenciones decididas de la primera potencia en dirimir la cuestion de una manera que satisfaga cumplidamente los deseos de poseer el territorio oriental, cuyas aspiraciones no ha podido disfrazar en ninguna circunstancia.

El inesperado contenido de aquellas comunicaciones ha preocupado de un modo extraordinario al gobierno del Paraguay. Esta república tenia un interés en que las dificultades con que lucha el pueblo oriental tuviesen un término satisfactorio. El Paraguay no pudo de ninguna manera manifestarse indiferente á la violenta solucion que dió el Brasil á las cuestiones que se ventilan.

El gobierno imperial, enagenándose esta vez de aquella moderacion con que se ha distinguido en todos sus actos diplomáticos, exigió al gobierno oriental que satisfaciese á sus reclamaciones dentro del improrogable término de seis dias, imponiendo la amenaza de usar la represalia, en caso contrario, con las fuerzas imperiales de mar y tierra reunidas de antemano en las fronteras de la república oriental del Uruguay. La significacion de esta amenaza, era la ocupacion á mano armada del territorio republicano, y esta amenaza fué tanto mas significativa y extraña, cuanto que el gobierno de Montevideo no se habia negado á atender y satisfacer las reclamaciones hechas por el imperio.

El gobierno del Paraguay, en vista de estos incidentes, no ha podido prescindir de usar del derecho legítimo que le asiste de apreciar las reclamaciones del imperio y la solucion mas ó menos pacífica que la república de Montevideo, se propusiera dar al Brasil. Decimos derecho *legítimo*, porque las reclamaciones del gobierno imperial, y la actitud que ha tomado en este desagradable asunto, pudieran ejercer andando el tiempo consecuencias que indudablemente lastiman los intereses del Paraguay, y lo que es mas todavía, comprometerian la autonomía de un Estado, cuya independencia está en el caso de defender.

El gobierno oriental, por lo que se desprende de las notas que han mediado, propuso al del Brasil un arbitraje encomendado á la deliberacion de los agentes de naciones extrañas á la contienda, á cuya determinacion no ha querido someterse el imperio, lo cual viene á confirmar la idea preconcebida por parte del imperio de abusar de la debilidad de la república oriental, impotente para sostener una lucha temeraria contra una potencia rica de recursos y de elementos para la victoria. La república del Paraguay, al ponerse al lado de la banda oriental, emprende una marcha generosa, cuyo ejemplo hubiera debido imitar la república Argentina, tan amenazada como sus vecinas, de las codiciosas aspiraciones del Brasil.

El *ultimatum* del gobierno imperial, lo ha declarado solemnemente el presidente de la república del Paraguay, como *atentatorio al equilibrio de los Estados del Plata*, y en este concepto ha tomado esta república las armas y se pone al lado de Montevideo, pues tiene que velar por su seguridad, y poner medios para que no se alteren la paz y la prosperidad de su Estado.

Conviene saber lo que el Brasil exigia de la república oriental del Uruguay. El inmediato castigo, sino de todos, al menos de aquellos reconocidos como criminales que hubieran quedado impunes de los atentados contra súbditos brasileños, algunos de los cuales ocupan puestos en el ejército oriental ó ejercen cargos civiles del Estado; indemnizacion por la propiedad de que sus nacionales fueran desposeidos por las autoridades locales, y finalmente, garantías para que en lo futuro no se reprodujesen iguales atentados contra los súbditos brasileños que residen en la banda oriental bajo la proteccion de las leyes de la república.

El gobierno imperial, al presentar sus reclamaciones, lo ha verificado de tal manera, que ha herido susceptibilidades, sin que el espíritu de nacionalidad haya entrado por mucho en la cuestion, y ha dado lugar á neutralizar los esfuerzos combinados de algunas potencias estrañas, entre las cuales pudo contarse la mediacion del Paraguay, para evitar el conflicto que hoy estan en el caso de deplorar, lo mismo el imperio que las demás repúblicas vecinas.

Con efecto, el 16 de octubre del año anterior, las fuerzas imperiales dieron principio á sus actos agresivos ocupando la villa de Melo, cabeza del departamento oriental del Cerro-Largo, sin prévia declaracion de guerra, ni otro acto público de los que prescribe el derecho de gentes.

Nosotros, que poseemos copias de los documentos oficiales concernientes á la ruptura de las relaciones entre el gobierno de la república del Paraguay y el del imperio del Brasil á consecuencia del asunto de que vamos hablando, podemos insertar íntegro un trozo de la nota, que refiriéndose á la violenta determinacion del Brasil, ocupando parte del territorio oriental, el presidente de la república del Paraguay, por conducto de su ministro de relaciones esteriores, dice el representante del imperio, entre otras cosas lo que sigue:

«Este acto violento, y la marcada falta de consideracion que esta república merece al gobierno imperial, han llamado sériamente la atencion del gobierno del abajo firmado, sobre sus ulteriores consecuencias, sobre la lealtad del gobierno imperial, y sobre su respeto á la integridad territorial de esta república tan poco recomendada ya, por las contínuas y clandestinas usurpaciones de sus territorios, y ponen al gobierno nacional en el imprescindible deber de echar mano de los medios reservados de su protesta de 30 de agosto, de la manera que juzgue mas conforme á alcanzar los objetos que cautivaron aquella declaracion; usando así del derecho que le asiste para impedir los funestos efectos de la política del gobierno imperial, que amenazan, no solo dislocar el equilibrio de los estados del Plata, sino atacar los mas grandes intereses y la seguridad de la república del Paraguay.

»En consecuencia de una provocacion tan directa, debo declarar á V. E., que quedan rotas las relaciones entre este gobierno y el de S. M. el emperador, privada la navegacion de las aguas de la república para la bandera de guerra y mercante del imperio del Brasil, bajo cualquier pretesto ó denominacion que sea, y permitida la navegacion del rio Paraguay, para el comercio de la provincia brasileña de Motto-Grosso, á la bandera mercante de todas las naciones amigas con las reservas autorizadas por el derecho de gentes.»

Las correspondencias diplomáticas que emanan de los gobiernos republicanos de América, tienen un colorido especial que difiere del que campea en los paises regidos por la monarquía. Esta circunstancia, no deja de tener cierto atractivo de curiosidad que en cierto modo nos escita á estampar estos documentos, que además de demostrarnos las condiciones especiales de este mútuo cambio de reconvenciones, nos revela de paso la historia de lo sucedido, y la manera hábil y particular con que los gobiernos sud-americanos, se defienden en el terreno de la diplomacia.

En los documentos que vamos á insertar, hemos de ver en mas de una ocasion, al actual presidente de la república del Paraguay frente á frente con las eminencias diplomáticas del imperio del Brasil y de los Estados Unidos. Observaremos en aquel jóven presidente, que muchas veces, le hemos oido decir, que es mas soldado que diplomático, no solamente entereza y pulso en sus deliberaciones, sino además, un cuidado esquisito en responder victoriosamente á los agentes extranjeros, sin hacer caso omiso de ninguna circunstancia que pueda en lo mas mínimo presentar una idea ofensiva á su pátria ó á su dignidad.

La legacion imperial del Brasil en el Paraguay, en 13 de noviembre último, se dirigió al ministro de relaciones exteriores de la república, en los términos siguientes:

«En este instante, nueve horas de la mañana, fuí informado de que el paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que saliera de este puerto para Matto Grosso, anteayer á las dos horas de la tarde, llevando á su bordo al señor Presidente nombrado para aquella provincia, se halla desde esta madrugada anclado en el puerto de la Asuncion y bajo las baterías del vapor de guerra *Tacuari*.

»No habiéndose presentado el comandante de dicho paquete en esta legacion, para esplicar el motivo de su inesperado regreso, debo suponer fundadas las noticias que aquí circulan, de haber sido aquel vapor brasileño perseguido por el *Tacuari* que dejó este varadero pocas horas despues del *Marqués de Olinda* y por el detenido, hallándose actualmente incomunicable con la tierra.

»En tales circunstancias, me dirijo inmediatamente á V. E., pidiéndole explicaciones sobre el grave hecho que acabo de exponer.»

El ministro paraguayo respondió al siguiente dia, de la manera lacónica que verán nuestros lectores.

«Acabo de imponerme de la nota que V. E. habia hecho entregar en esta oficina, ayer domingo con la fecha del dia, pidiendo esplicaciones sobre la detencion del paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que habiendo salido de este puerto para Matto-Grosso, en la tarde del 11, se encontraba de regreso desde la madrugada de ayer, anclado bajo las baterías del vapor *Tacuari*.

»Tengo por escusada toda esplicacion sobre la materia, desde que V. E. debe hallarla en la nota que tuve la honra de dirigir á esa legacion el dia 12 del corriente.»

Mas arriba hemos manifestado que el gobierno del Paraguay habia declarado rotas las relaciones amistosas con el imperio, desde el momento que habia ocupado parte del territorio oriental. A esta declaracion, el ministro imperial contestaba en 14 de noviembre lo que sigue:

«Ayer en la noche llegó á mis manos la nota de V. E. datada el dia anterior, comunicándome que habia recibido órden del Excmo. Sr. Presidente de la república para notificarme, que en consecuencia de no haber sido atendida por mi gobierno la protesta contenida en la nota de V. E. de 30 de agosto último, contra la entrada de fuerzas imperiales en el Estado oriental, que daban interrumpidas las relaciones entre los dos gobiernos é impedidas la navegacion en las aguas de esta república para la bandera de guerra y mercante del imperio, bajo cualquier pretesto ó denominacion que sea.

»Es sin duda, debido á esta grave resolucion del gobierno de que V. E. hace parte el acto de violencia cometido sobre el paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que se dirigia á Corumbá, llevando á su bordo al Sr. Presidente nuevamente nombrado para la provincia de Matto-Grosso, acto del cual me apresuré ayer mismo á pedir á V. E. esplicaciones, que hasta este momento aun no recibí, continuando el comandante, pasajeros y tripulacion del paquete, permaneciendo detenidos é incomunicados con la tierra.

»En presencia de semejante estado de cosas, prescindo de discutir las consideraciones de que V. E. acompañó su comunicacion, y me limito á protestar del modo mas solemne en nombre del gobierno de S. M. el emperador, contra el acto de hostilidad practicado en plena paz contra el referido paquete *Marqués de Olinda* en violacion de lo que fué convencionado entre los dos paises respecto del tránsito fluvial, y desde ahora protesto en favor de los derechos de la compañía de navegacion del alto Paraguay, por las pérdidas y daños que le pueda ocasionar la interrupcion que dicho paquete sufre y llegase á sufrir en sus viajes en consecuencia de la decision tomada por el gobierno de la república.

Teniendo por tanto, que retirarme cuanto antes de esta capital, pido á V. E. que se sirva mandar los pasaportes para mí, mi familia, el secretario de la legacion y comitiva, á fin de poder seguir viaje, en el paquete *Marqués de Olinda*.»

Respuesta lacónica y terminante del gobierno del Paraguay:

«Si al cerrar la nota que contesto, todavia V. E. no habia recibido mi respuesta á su nota de demanda de esplicaciones del dia 13, la habrá recibido inmediatamente despues, y por ella se habrá informado V. E., de que no se ha equivocado al atribuir la detencion del *Marqués de Olinda* á mi notificacion del 12 del corriente.

»Adjunto tengo la honra de acompañar á V. E., el pasaporte que solicita para retirarse cuanto antes de esta capital, con su familia, secretario de legacion y comitiva.»

Despues de esta nota, los periódicos de la Asuncion del Paraguay, publicaron la circular siguiente:

CIRCULAR.

«Ministerio de Relaciones esteriores.—*Asuncion, Noviembre 17 de 1864.*

»El abajo firmado, ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones esteriores, ha recibido órden del Excmo. Sr. Presidente de la república, para poner en conocimiento de V. E. que habiéndose verificado el 12 de octubre próximo pasado, la invasion y ocupacion del territorio Oriental del Uruguay por la vanguardia del ejército imperial del Brasil, al mando del brigadier Mena Barreto, y llenádose así el caso previsto en la solemne protesta del 30 de agosto último, consecuente con aquella declaracion y la de 3 de setiembre, el abajo firmado, ha dirigido á S. E. el Sr. César Sauvan Vianna de Lima, ministro residente de S. M. el emperador en esta capital, la resolucion que V. E. hallará en la copia adjunta bajo el número 1; y su contestacion bajo el número 2.

»El abajo firmado, se lisongea de que en los principios de libre navegacion y comercio lícito para la provincia de Matto-Grosso, en favor de las banderas amigas, querrá, V. E. ver una manifestacion del vivo conato que su gobierno tiene, de circunscribir en cuanto de él dependa los males de la guerra, á las prácticas de las naciones mas civilizadas, evitando perjuicios á los nacionales de los gobiernos amigos que tengan intereses en aquella provincia brasileña.

El infrascrito aprovecha esta ocasion, para reiterar á V. E. las seguridades de alta consideracion y estima.—José Berges.»

A S. E. el señor ministro de......

La legacion de los Estados Unidos, residente en el Paraguay, tomó parte en esta disidencia, y el 17 de noviembre último, se dirigió al ministro paraguayo en los siguientes términos.

«En este momento he recibido una nota (cuya copia tengo el honor de adjuntarle) de S. E. el honorable César Sauvan Vianna de Lima, ministro brasileño, informándome, como decano del cuerpo diplomático de esta capital, que debiéndose á la circunstancia de haber sido detenido el paquete brasileño *Marqués de Olinda* por el gobierno paraguayo, y en la imposibilidad de partir tan pronto, como lo desea, por cualquier otro buque, sea vapor ó de vela, se halla sin medios de conduccion para sí mismo y séquito, de la república del Paraguay.

»Por consiguiente, me ha dirigido esta nota, solicitando mis buenos oficios de procurar esos medios de conduccion, y agradeceré grandemente á V. E. por cualesquiera esplicaciones ó sugestiones que tiendan á facilitar la partida del Sr. Lima y comitiva.»

La nota á que el ministro de los Estados-Unidos se refiere, llevaba además un P. S. que decia: «Habiéndoseme en este instante presentado el Sr. Antonio María Pereira Leite, súbdito brasileño, pasajero del paquete *Marqués de Olinda* á quien el gobierno paraguayo permitió su desembarque, y debiendo regresar á Rio de Janeiro, deseo llevarlo en mi comitiva.»

El ministro paraguayo respondió en 19 de noviembre despues de los preámbulos de etiqueta lo que sigue:

«V. E. conoce los acontecimientos que han dado lugar á las medidas tomadas por el gobierno del abajo firmado, como se vé por la nota del Sr. Vianna de Lima.

»El ha recibido, pues, sus pasaportes y el gobierno de la república cree haber llenado su deber, otorgándole á su solicitud, quedando desde entonces el Sr. Lima, en plena libertad de procurarse los medios de efectuar su salida de la república.

»La prohibicion de salida del puerto de la Asuncion para todo buque mercante, es una medida cuyo derecho el abajo firmado espera, se ha de reconocer á su gobierno como dictada en salvaguardia de sus intereses propia seguridad.

»Siendo prohibida la salida del puerto, solo como medida transitoria, es de esperar que dentro de un breve tiempo, sea levantado, y el Sr. Lima podrá entonces aprovecharse de la via fluvial, para efectuar su viaje, si así le conviniere, pero si la exigencia que desde el principio ha manifestado, es de tal naturaleza que no le permita esa espera, V. E. puede asegurarle que nada embaraza para que salga del pais con toda seguridad y hasta con auxilio por cualquiera de las vias terrestres.

»Por lo demás, V. E. ha de permitir que el abajo firmado, prescinda de tomar en consideracion el P. S. de la nota del Sr. Vianna de Lima, relativamente á su deseo de llevar en su comitiva al súbdito brasileño Sr. Antonio María Pereira Leite, desembarcado del *Marqués de Olinda* á cuyo bordo se hallaba en calidad de pasajero.»

El Sr. Charles A. Washburn, ministro residente de

los Estados-Unidos de América, contestó á esta nota, el 21 de noviembre, agradeciendo los medios propuestos por el gobierno del Paraguay, para que el agente brasileño saliese de la república y proponiendo medios para que el viaje proyectado no se efectuase por tierra, por las dificultades que ofrecia. Esta nota fué contestada por el gobierno del Paraguay. Despues de una larga correspondencia, relativa á la manera de hacer el viaje y de las seguridades que obtuvo el presidente de la república para decidirse á la peticion del ministro de los Estados-Unidos, el ministro de Relaciones esteriores de la república en 26 de noviembre se dirigió al ajente norte-americano en los términos siguientes:

«El abajo firmado tiene la honra de avisar á V. E., que en virtud de la resolucion de su gobierno, comunicada en nota de ayer, y como lo ha anunciado á V. E., se ha dirigido al departamento de Guerra y Marina, solicitando la designacion del vapor que debe conducir á Buenos-Aires, al Sr. Vianna de Lima, con su familia y séquito oficial.

»En respuesta avisa S. E. el ministro de aquel departamento, que ha dispuesto que el vapor *Paraná*, haga el viaje indicado, y que estará pronto para salir del puerto el dia mártes 29 del corriente lo que el abajo firmado pone en conocimiento de V. E.»

El representante brasileño, salió del Paraguay. Esta república ha interrumpido sus relaciones amistosas con el Brasil, y cumple su formal promesa hecha en tiempo oportuno y de la manera mas solemne. Indudablemente el Brasil no creyó que la república del Paraguay tomase esta actitud. Acostumbrado á abusar de la condescendencia de una república, que en sus diferencias con el imperio, aceptó siempre de buen grado la moderacion y la templanza aun en los asuntos mas difíciles, creyó debilidad, lo que no era mas que condescendencia y deseo de avenencia sin apelar á medios violentos. El gobierno del Paraguay, ha creido que era llegado el momento de exhibirse dignamente y demostrar que si ha trabajado con perseverancia por el sostenimiento de la paz, sabe tambien que hay ocasiones solemnes, en que es necesario prescindir de todo género de consideraciones, y lanzarse resueltamente en la via que le señalan el deber y su propia dignidad.

Segun las últimas correspondencias recibidas, las fuerzas del Brasil sitian á estas horas la plaza de Montevideo, cuya ciudad se defiende con teson, y que el Paraguay mientras tanto, invade la provincia de Matto-Groso, provincia en la cual estan cifradas las esperanzas del imperio.

Sabemos además, que en el Paraguay, todos los ciudadanos útiles, se alistan y piden un puesto honroso en esta contienda, porque es un pais donde no hay matices políticos, donde no existe mas que un partido, el del deber y el de la justicia, el grito de independencia es unísono, y todos secundan las deliberaciones del jefe del Estado.

Tiempo hacia que la América meridional y la Europa conocian á D. Francisco Solano Lopez, como diplomático: ha llegado el momento de reconocerle tambien como militar.

Hoy le vemos con el doble carácter de presidente de la república del Paraguay, y como general del ejército que apresta sus armas contra el imperio del Brasil.

Ocasion tendremos de volver sobre el mismo asunto,

I. A. BERMEJO.

LA PATRIA.

¿Qué es la patria? ¿Qué es el amor á la patria? ¿Una virtud ó un crimen? ¿Es efectivamente una forma del amor ó una máscara del egoismo? ¿Es una verdad eterna, ó una de las muchas mentiras que valen hoy, solo porque valieron ayer? Terrible pregunta para despues del carnaval en un pueblo que, indiferente á sus mas apremiantes necesidades y á los misterios y oscuridades de sus destinos futuros, se ha entregado con la embriaguez de la alegria á los placeres irracionales de la máscara y el disfraz.

Si dirigís la pregunta á ese pueblo, os dirá que la patria es un nombre vano; si la dirigís á algun hombre político de los que codeamos todos los dias por las calles, os dará una contestacion peor, digna de ser escrita en el mantel de su mesa con la plumilla de dientes.

Las querellas ridículas é infames que presenciamos diariamente, que levantan un polvo nauseabundo y sofocante en los diversos campos de batalla en que se divide hoy cualquiera de nuestras capitales, entre una oposicion charlatana que habla porque tiene hambre y un poder que no habla porque está comiendo, tan vacía la una como el otro de dignidad, de amor patrio, de sentido social y de simpatías populares, no tienen mas que una defensa pobrísima á que acuden siempre los combatientes para hacerse tolerables. Estas luchas, esclaman, distan muchísimo de aquellas otras luchas mas perjudiciales que hace medio siglo ensangrentaban los mas ilustres pueblos de la Europa. Entonces luchaban diversos fanatismos, y los hombres se mataban. ¡Hoy, no!

Es verdad, hoy no se matan, pero se venden. ¿Qué es peor, ó qué es mejor? Hoy es una guerra de mercaderes en que la muerte del pudor y de la conciencia nada significan, porque esas vidas no tienen sangre.

Hoy los políticos han sustituido el heroismo de la abnegacion que figuraba en primera línea en las guerras de otros tiempos, con las exigencias del bienestar, con las conveniencias individuales. Antes los enemigos luchaban cuerpo á cuerpo, con encarnizamiento, pero se estimaban recíprocamente, y habia respeto en el fondo de los mismos ódios.

Hoy se compran ó se venden unos á otros, y unos á otros se engañan y se corrompen y se desprecian mútuamente.

Hoy la política es la prostitucion de los hombres, así como la prostitucion es la política de las mujeres.

Antes entraban en accion pasiones terribles, inexorables, satánicas, si quereis. Todo lo grande, todo lo noble, todo lo sagrado y eterno, se sometia á pruebas espantosas, pero en medio de aquella actividad funesta, se mantenia brillante y puro un rayo de esperanza. Por cada crímen que echeis en cara á los hombres del 93, ellos os presentarán en su historia sangrienta tres rasgos sublimes de abnegaciones sin mancha, tres ejemplos de virtudes sorprendentes.

En la lucha de hoy los rasgos salientes, son de bajeza y ambiciones asquerosas. Lo que se ve, ó para hablar con mas propiedad, lo que obliga á cerrar lo ojos, es aquí una debilidad que enerva, allá una prostitucion que envilece, mas allí á una infamia que desespera.

Todos los vínculos de sociabilidad, los de familia y de patria, están rotos y execrados por la mofa. El espíritu de partido y la ambicion mas desmedida, encienden ódios tan vivos, que nadie, nadie se para en escrúpulos; nadie vacila en perder á sus amigos y á su mejor amigo, si este ha llegado á alcanzar alguna gracia del poder, procurando únicamente velar esta infamia, este celo, esta envidia, con el pretexto especioso del bien de la patria. Ah! solo se invoca la palabra *patria* cuando hay quebuscar un manto para esconder una bajeza.

¿Qué es hoy entre esa gente la virtud? ¿Qué es la gloria? ¿Qué la fama? ¿Qué el renombre, con sacrificios y privaciones adquirido? Nada. Señaladnos un solo hombre público de quien no se hayan formulado en España, dos, tres y cuatro opiniones diferentes, segun el partido ó la fraccion de partido que le divinice servilmente, ó le calumnie sin piedad.

Por este sistema encontrais á veces tres hombres en cada hombre, ó mas exactamente, tres fantasmas en donde pudiera suponerse una sola personalidad viviente. Renan ha hecho un Jesus, que sirve de *pendant* á la *Hechicera* de Michelet, Nieburhu ha hecho fantasmas parecidas á realidades históricas, varios comentadores han hecho diversos Dantes de un solo Dante; el vulgo de los desvergonzados ha hecho otro Quevedo distinto del que se rió de las miserias del mundo; el vulgo de los místicos, ha hecho otra cosa parecida con San Antonio de Pádua, no á fuerza de chistes obscenos, sino á fuerza de milagros repugnantes. Esta calumnia diabólica y tenaz, este prurito de hacer ó rehacer al prójimo á imágen y semejanza de nuestra voluntad depravada por el espíritu de partido, se reproduce hoy en gran escala, en todas las esferas de nuestra sociedad. Nadie es lo que es, todos son lo que quieren á la vez, amigos y enemigos.

Para esta asamblea de jueces eternos, todo es cuestionable, todo es problemático, y la solucion que á todo problema se dá, va á parar de seguro en el objeto positivo de la vida actual, en los goces materiales. Los sentimientos generosos, los propósitos dignos, los altos impulsos del corazon, que son los que dan héroes y grandes hombres á la patria, solo se encuentran en los discursos de nuestros oradores parlamentarios, que al bajar de la tribuna despues del triunfo de la palabra sin esperar siquiera la oscuridad de la noche, que sirve de rubor á los que no lo tienen propio, van á mendigar el precio de su trabajo á los salones ministeriales. ¡Ah! Tan mezquina y despreciable vemos la sociedad en estas esferas, que al cabo de algun tiempo, si aparece por ahí algun hombre de bien, le consideraremos como una variedad de la especie humana.

No pregunteis por las sólidas virtudes, por el desinterés, por la moralidad pública, por una abnegacion ensincera, por la religion el juramento, por la fé en el honor. Os dirán que todo eso ha perdido su crédito y su valor.

Entre esa gente, Sócrates seria abofeteado, á Régulo se le juzgaria á propósito para custodiar con la librea de lacayo, alguna alcoba perseguida por la lujuria. Floridablanca seria incomprensible, y Godoy seria adorado.

En ese kaleidóscopo de conciencia de mil cambiantes en perpétuo movimiento, el pueblo no sabe ya á quien respetar, y anda preguntando á quién hay que obedecer.

El dia menos pensado, se equivoca y se obedece á sí mismo, creyéndose uno de tantos.

Lo que mas choca, es este contraprincipio. Aquí las personas dan, no lo que tienen, sino lo que no tienen ni tendrán jamás. Hombres desenfrenados, se suceden en el poder para dar leyes, y por poco que esto dure, tendremos al fin mas leyes, mas constituciones y mas ministros que servidores, mas gobierno que pueblo.

La lepra de los empleados ha gangrenado los corazones; apenas, un quidam de la oposicion logra cualquier destino, se convierte en girasol del poder; habla y obra como su apóstol ó su séide, consolida su triunfo con la difamacion, y modelo supremo de los egoistas, su último afan es cerrar á otro la puerta por donde él ha entrado y derribar de un puntapié sobre los que quieren seguirle la escalera por donde acaba de subir.

¡Miserables, tres veces miserables! Reclinados muellemente en mórvidos cogines en derredor del banquete en que beben el sudor de los que trabajan, mezclado con lágrimas de perfumado vino, se irritan y se muestran implacables contra todo aquel que se presente con las pretensiones de un nuevo convidado.

Se creen puros como vírgenes y santos como predestinados desde el momento que han podido pagar todas sus trampas y desentenderse de deudas muy crecidas y escandalosas causas en ciernes.

Son bribones honrados por la ley, tranquilos, satisfechos por la sola consideracion de que nadie puede probarles que son bribones en un tribunal de justicia. Burlaron la ley para que nadie pudiera burlarse de ellos.

Virtud: en los lábios de esos hombres, te llamas *necedad*. Y tú, *pobreza*, te llamas *vicio*, y tú, *energía de carácter*, allí no te llamas si no *temeridad por impotencia*.

¿Y los patriotas piadosos? ¡Ah! ¿Y esos séides de la piedad negra, esos payasos melancólicos, esos augures de insultantes sonrisas, esos llorones que alquilan sus lágrimas para gemir en cualquier entierro, qué hacen de la patria, cómo la sirven, cómo la protejen, cómo la aman?

Aquí llega el mal hasta la médula de los huesos. Sus señales de respeto á la religion, son besos de Judas, sus señales de amor á la patria, besos de muerte. En religion no hacen prosélitos como apóstoles, sino impíos aparentes por medio de la difamacion, para quedar solos, para ser menos, para ser los únicos en la virtud y aprovecharse de las conveniencias de las sacristías. En amor patrio son igualmente esclusivos é intolerantes; aman la patria de ayer, aborrecen la de hoy y condenan la de mañana. ¡Mezquina religion, cuya primera virtud no es la caridad y la tolerancia! Maldito amor á la patria, que solo vive de ódio al extranjero y que considera como extranjeros á las cuatro quintas partes de los ciudadanos!

Estos políticos piadosos, quieren hacer de la patria lo que la literatura francesa de estos últimos tiempos ha hecho de ciertas mujeres, de ciertos tipos repugnantes que pululan por París; una prostituta virginal, una Margarita Gauthier, una Marion Delorme, que se purifican de los vicios pasados, que quedan redimidas, si solo practican aquellos mismos vicios con hombres determinados. Los neo-católicos quieren ser hoy los Armandos Duval de su patria.

Quieren ser los tutores de esta pobre pupila para tratarla como casi todos los tutores de comedia y alguno que otro de Congreso, robándoles primero la legítima, saqueándola desvergonzadamente, y prostituyéndola luego con sus costumbres depravadas. No se da al pueblo espectáculo mas ignominioso, ni castigo mas degradante.

Observadlos en cualquier parte, en todas son los mismos. Ni siquiera ponen en juego aquella reserva estudiada de los hipócritas, aquellas apariencias de respeto que han sido estimadas por ciertos autores, como una especie de homenaje tributado á la virtud. ¡Oh! No, estas gentes no son hipócritas. Es hacerles demasiado favor suponer que lo sean. Son cínicos, eso sí, esto es lo que parecen, esto es lo que quieren ser. La religion del Estado, es en ellos una falda candal rica en pliegues, con la cual no se cuidan de tapar sus vicios, porque esto supone algun trabajo de delicadeza. Se sirven de ella para adornar, para proteger sus infamias, para imponerlas con descaro al pueblo, custodiados por medio de una impunidad insolente.

¡Oh! no es posible seguir mas tiempo en este terreno de torpezas sin cuento, que Tácito llamaria *humenti et bíbrico*.

¿Qué viene á ser, pues, el amor á la patria para la conciencia honrada y pura, cuando acaba de apreciar esa conducta incalificable de una gran mayoría de patriotas de la época?

Si separando la vista por un momento de los males inmediatos que nos rodean, estudiamos la cuestion en la historia de la guerra, en las relaciones de las nacionalidades modernas, ¿qué vemos? Ah! una reciprocidad internacional de egoismos, de rivalidades, de ódios, de guerras, de amenazas, de confusiones, de impotencias, de tratados, de tarifas, de diplomacias, de conquistas, de repartos y de alianzas inícuas para el mal.

El derecho de gentes que invocan unos pueblos contra otros, no es el derecho humano aun no escrito, que tiene su ideal y su gérmen divino en las páginas del Evangelio.

El principio generador de las sociedades que tiene por objeto la unidad humana, empezó bien, pero se ha detenido á la mitad del camino.

La necesidad de la defensa y del amor, reunió á dos hombres. Dos ó mas familias se unieron por las mismas necesidades y constituyeron el municipio. Por el mismo impulso arrastrados se unieron varios municipios, y constituyeron una provincia. Y, por último, esa misma necesidad de amor, de multiplicacion de fuerzas, la seguridad de la defensa las conveniencias saludables de una constante reciprocidad de dádivas, de protecciones, de generosidades, determinaron la reuaion de dos, tres, cuatro ó mas provincias, de distinto carácter y de idiomas ó dialectos diferentes, separadas y aun contrarias por otras infinitas particularidades, y constituyeron una nacionalidad.

Pero aquí se ha detenido el espíritu de solidaridad humana, el gran principio de la fusion y la unidad de los hombres en un mismo amor. Las naciones existen unas frente á otras atisbándose recíprocamente con celos y prevenciones ridículas, separadas por muros, ó mas bien por zanjas y abismos de ódios muy profundos, preparadas siempre para hacerse la guerra con cualquier motivo, bien en los campos de batalla, bien en los conciliábulos de las diplomacias.

Esta contradiccion viviente, despótica, invariable, que sube al colmo de la injusticia, si estudiamos el falso amor de la patria en el régimen colonial de algunas naciones, este soberano mentis dado por los códigos de los pueblos al código divino del Evangelio, hace creer que la idea de patria es una iniquidad, es un crímen, es una negacion de la verdadera idea que el cristianismo nos ha hecho concebir acerca de la solidaridad humana.

En un libro anónimo publicado en París el año del 1835, con el título de *Pacto social*, se encuentran los párrafos siguientes debidos á una meditacion detenida, pero desesperada en las farsas de la diplomacia moderna y en el ódio irracional con que unos pueblos tiranizan á otros:

«Mientras subsistan los intereses esclusivos de la nacion, se apelará siempre á la fuerza, á la *última ratio regum*, y por consiguiente á la anarquía.

»¡Patria! Solo hay una para el hombre, el mundo. crear otra, es cometer un crímen de lesa humanidad.

»¡Patria! Nombre execrable, causa de todos los males del hombre que se cree civilizado! ¡Egoismo social! Tu desaparecerás de la tierra, y la libertad guardará tu recuerdo para infamarte eternamente. El nombre de patriotismo será para los pueblos libres lo que el nombre de libertad ha sido y es todavía para los tiranos, un motivo de espanto y execracion.

»¡Patria! Invocando tu nombre fueron asesinados siempre millones de millones de hermanos. Los borgoñeses, los flamencos, los normandos, llevaron en otros tiempos el hierro y el fuego, los unos contra los otros. Segun vosotros, patriotas del dia, eran entonces justas y santas, porque estas provincias eran naciones distintas; segun vosotros estos mismos pueblos en guerra hoy, serian bárbaros é impíos. ¿En qué estriba esta diferencia? En que cada uno de estos paises tenía en anteriores tiempos su tirano. Era, pues, á causa del tirano, pero no por el propio bienestar de cada pue lo, que se incendiaban, degollaban y saqueaban unos á otros antiguamente. Las patrias nacen, pues, de las tiranías, no de las libertades populares. ¿Y adorais estas patrias? ¡Si son ídolos, si son falsos dioses! ¿Por qué razon los rusos, los austriacos, los ingleses, los franceses, pueden hacerse guerra unos á otros? ¿Por el bien de cada patria, de cada pueblo ó de cada tirano? ¡Patriotas! ¿Acaso, acaso no servís á tiranos con la esperanza de ser vosotros los tiranos algun dia? Haceis bien, porque sois indignos de la libertad. Colocaos en las filas doctrinarias: doctrina y patriotismo van siempre unidos: el uno es la teoría del crímen, el otro es la práctica.

»¡Patria! Hé aquí el pecado original social. ¡El Mesías que le borre de la civilizacion habrá salvado al mundo!»

No estoy del todo conforme con las anteriores apreciaciones tan apasionadamente formuladas.

Las grandes nacionalidades no pueden desaparecer. Intentar la desaparicion de una sola, es como dice De-Maistre, querer la supresion de un astro en el sistema planetario.

El amor á la patria es una virtud, pero de esta virtud se han hecho como de todas las demás monedas falsas, y del abuso de ella viven muchos hipócritas.

La unidad humana, solo es posible en la esfera religiosa. Fuera de la religion nada hay que pueda ser universal en nuestro globo. Las naciones han de permanecer siempre distintas, cada una con su propia originalidad, custodiando el conjunto de sus tradiciones, hablando su idioma con preferencia á otro, embelleciéndole y divinizándole, por decirlo así, con el progreso de las ciencias, los encantos del arte y la música trasfigurada de la poesía.

Vamos á demostrar del modo mas claro y sencillo la existencia necesaria de diversas patrias.

El hombre es libre, lo es en todo, lo es siempre, sin lo cual no es hombre en la plenitud de su dignidad. Esta libertad vive, se manifiesta por la facultad de elegir en todas las esferas, de preferir esto, y abandonar aquello. Lo que se abandona es un sacrificio, un homenaje rendido á lo que se prefiere en señal de predileccion.

La libertad, pues, en la esfera del amor patrio, debia verificar esta eleccion, realizar una preferencia sin la cual no hay amor posible.

Debia no perderse en la redondez del globo, sino escojer una comarca entre diversas comarcas, preferir un clima á otro, tener por mas bella esta cadena de montañas que aquella sucesion de valles. Esto, bajo el punto de vista mas material y menos elevado, porque propiamente la patria no es la porcion geográfica que se pisa, es una tradicion comun, es una bandera, es una comunion de afectos y de necesidades análogas.

Bajo el punto de vista de la igualdad, que es el que tienen mas en cuenta los enemigos de las nacionalidades, para desear sustituirles por una patria única, universal, basta hacer la observacion siguiente para dar con un obstáculo insuperable

¡El individuo no puede amar á la especie con todas las condiciones, con todos los sacrificios de un amor elevado, con todas las abdicaciones de derechos, con la gran abnegacion, en una palabra, que impone el dogma de la igualdad! Porque el individuo se dice á sí mismo: «Yo muero, y la especie no, mi vida es de un minuto, la de la humanidad, es de siglos y siglos; ¿puedo por lo tanto, yo que poseo lo menos, abdicar un solo derecho, sacrificar un solo instante de mi existencia en favor de quien posee lo mas, de quien está seguro de la vida?

El amor á la humanidad, necesita, pues, reducir el círculo de su accion para que pueda mantenerse vivo, constante, en el corazon del individuo. De otro modo se diluye, se pierde demesiado en la masa universal, y al fin se vuelve nada.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, que el hombre es naturalmente exclusivo. Es exclusivo porque no es infinito. Y para que este exclusivismo natural parezca menos repugnante, veamos si podemos razonarle en la esfera religiosa.

El catolicismo es una verdad, no solo por lo que en él hay de divino, mas tambien por haber correspondido exactamente á la naturaleza exclusiva de nuestro corazon. Los cultos disidentes creen simplificar su religion, hacerla mas proselitica, mas aceptable, extendiendo á todos sin distincion é incondicionalmente las promesas hechas por el divino Maestro lo cual es desconocer por completo las mas profundas necesidades del corazon humano. Desde el momento en que una cosa deja de ser para el individuo, no digo solamente la mejor, sino la única buena, ya no quiere elegir, ya no quiere decidirse por ella. ¿Para qué preferir, escojer, concentrar nuestro homenaje en una cosa que es igual á otras muchas? El espíritu de cuerpo para llevar á cabo grandes empresas, se ha valido siempre de esta fuerza de concentracion. El mismo lenguaje denuncia esta tendencia. Vedlo si no en el catolicismo, cuya universalidad soberanamente comprensiva lo abarca todo. A pesar de esto existen en su seno diversas órdenes que se distinguen con los nombres de religion de San Francisco, religion de Santo Domingo, religion del Carmelo. Es decir, que esta palabra *religion*, que en boca del monje ó del congregante, no quiere decir sino *regla* de una órden especial, viene á ser á sus ojos como un tipo necesario del catolicismo, como un criterio mas original y delicado que otros, como el abreviado ó compendio de la verdad y de la perfeccion en la tierra.

Descended de la esfera espiritual de la religion, á la esfera material de la tierra, ó si quereis, á la esfera de la historia, y encontrareis por este medio justificado el exclusivismo esencial del amor á la patria.

TRISTAN MEDINA.

EL PLAN DE ESTUDIOS

Y LA HISTORIA INTELECTUAL DE ESPAÑA.

I.

La instruccion pública es, en nuestra patria, una verdadera tela de Penélope, segun lo que en ella tejen y destejen los diversos ministros del ramo, que pasan sucesivamente por las esferas del poder, perdiéndose ya de cuenta las reformas, que con mejor ó peor fortuna, ha esperimentado desde que ocupa el trono español la dinastía de Borbon, y sobre todo en el actual reinado. Sin que desconozcamos cuánto suelen influir en estos continuos cambios de tan importante institucion, el capricho, las particulares opiniones y el afan de distinguirse de los gobernantes, preciso es convenir en que tal fenómeno nace de otras causas mas profundas y trascedentales, sin las que nada podrian aquellas, efímeras de suyo y transitorias.

Si la instruccion pública hubiese encontrado su verdadero asiento, si estuviese cimentada sobre bases sólidas, á bien seguro que no seria tan fácil á los ministros el traerla de acá para allá incesantemente, como juguete de niños, El mal, en nuestra opinion, procede del *empírico radicalismo* con que hemos reformado en España la instruccion pública, destruyendo lo que existia, en vez de mejorarlo, y reemplazándo, lo ya destruido, no con un sistema rigurosamente filosófico, sino con ordenanzas sin críticas, incoherentes; de suerte, que desatendidos á la par los hechos y las ideas, la tradicion y la razon, la enseñanza entre nosotros carece de enlace con lo pasado, al propio tiempo que de es tructura armónica, fundada en principios fijos é inmutables.

La instruccion pública española, hállase en la actualidad desprovista de todo espíritu tradicional, mediando un abismo profundo, así bajo el aspecto científico, como bajo el administrativo, entre nuestras universidades actuales y las que en otro tiempo difundian por toda España las vivificantes luces de la ciencia. Bien sabemos que la enseñanza universitaria está ahora mucho mas floreciente que á fines del siglo XVII y principios del XVIII; pero esta superioridad, ¿proviene de la accion gubernativa, ó es, por el contrario, consecuencia lógica del movimiento intelectual contemporáneo? ¿Dejaria de existir si la instruccion pública hubiese conservado su organizacion histórica? No: dígalo Inglaterra y Alemania, dond las universidades han continuado sujetas á un régimen muy parecido al que las españolas tenian antiguamente, sin que por eso hayan dejado de hacer en ellas admirables adelantamientos las letras y las ciencias.

Sea de esto, empero, lo que se quiera, el hecho patente, innegable, es que la instruccion pública en España, no descansa sobre seguro; de donde se origina su crónica instabilidad. ¿Ni como ha de verse firmemente asentada, si en vez de sacar de sí misma sus progresos, vive condenada, bajo una centralizacion panteística, á esperarlos del auxilio de influencias extrañas, por carecer de la fuerza íntima que la tradicion comunica á las instituciones humanas? Pero hacerla retroceder al antiguo regimen, en la línea administrativa, es imposible, porque la historia nunca se repite: interrumpida una série de hechos, jamás vuelve á eslabonarse, ni en el tiempo, ni en el espacio. Solo en el órden científico, porque el pensamiento, unido á Dios, mediante las ideas generales, no reconoce distancias, cabe ligar la instruccion pública del dia con la de los pasados siglos, á la manera que por el cable eléctrico, se ponen en correspondencia los habitantes de las opuestas orillas del Océano Atlántico. Si así se continuasen las tradiciones *esenciales* de las escuelas ibéricas, pronto trascenderia su influjo á todo el cuerpo de la instruccion pública, prestándole el nervio, consistencia y y vitalidad que en él echamos de menos; pronto sentiriamos circular su sávia regeneradora por todas las articulaciones del organismo social, brotando en vigorosa y general eflorescencia.

Las naciones, el género humano entero, lo mismo que las familias, crecen y se desarrollan, no menos que por el poder de las utopias, de las teorías puramente ideales, por la virtud de las tradiciones, que les aseguran de su identidad al través de los siglos; ningun organismo histórico puede avanzar hácia lo futuro, sino al impulso de fuerzas ocultas en lo pasado. «La tradicion, dice el P. Felix, es esencial »al progreso. Por medio de ella se forman las razas privile»giadas que guian á la humanidad; por ella tambien se »conservan las instituciones que trasmiten sus grandezas »y perpetúan sus glorias. ¿Qué seria de nosotros en cada »momento del tiempo, si no conservásemos en lo presente »nuestro patrimonio de lo pasado, y si á lo antiguo, siem»pre repelido y siempre maldito, no se le diese entrada en »lo nuevo? ¿Qué seria del progreso mismo, si por tener que »comenzar incesantemente, rompiese á todas horas la cade»na de sus propias tradiciones? No seria ya un acrecimiento, »sino un fraccionamiento; no seria tampoco la continuidad »del ser y el desarrollo de la vida, sino la continuidad de la »destruccion, el progreso de la muerte. Continuaria devo»rando á cada paso sus propios hijos; pero, ¿qué digo? Se »devoraria á sí mismo, y la humanidad reducida á fragmen»tos, perderia con la idea del progreso, el verdadero senti»miento de su grandeza..... En tanto sentimos que la tradi»cion es un elemento esencial del progreso, en cuanto intro»duce en lo presente las grandezas de lo pasado, y lega á lo »porvenir las grandezas de lo presente.»

Nuestra última guerra de Africa, ha puesto de resalto estas fecundas verdades, que encierran el por qué de aquella inmensa gravitacion con que todos los corazones españoles se lanzaban entonces hácia las playas líbicas. ¿Qué era lo que en el suelo berberisco nos atraia? La tradicion; nuestras gloriosas tradiciones políticas y militares. Allí estaban y allí las íbamos á buscar. Por eso nuestro corazon y nuestra mente, al ponerse en contacto, despues de tantos siglo de incomunicacion, con la mente y el corazon de las edade heróicas de España, sintieron una conmocion eléctrica, inexplicable, desatándose en himnos sin fin de júbilo y resusreccion. Por eso aquella guerra parecía á todos los españoles la aurora de un porvenir próspero y brillante. Por eso soñábamos todos en poderosas escuadras que nos consolasen del desastre de Trafalgar y de la destruccion de la *Invencible*. La memoria prestaba alas á la esperanza. La tradicion nos habia dado el sentimiento de nuestra grandeza y del progreso nacional.

Pero nuestra regeneracion seria muy incompleta, si solamente en la esfera militar y política nos hiciésemos respetables á la faz de las naciones; si, emancipándonos de la tutela de los Guizot y de los Palmerston, continuásemos supeditados á los Cousin y á los Benthan; si con los Cisneros y los Gonzalez de Córdoba, no renaciesen tambien los Lulios y los Vives, los Suarez y los Arias Montanos; si, en suma, á la vez que las tradiciones de gloria militar y política, no anudásemos las tradiciones científicas; bien como anudamos lustros ha, por efecto de la revolucion romántica, las tradiciones literarias de nuestros siglos de oro. Donde el espíritu falte, podrá haber galvanismo, vida no: cubriráse la tierra de fuegos fátuos, pero será para quedar luego mas entenebrecida. ¿Cómo habrá de realizarse ese feliz consorcio en las regiones de la inteligencia, entre la España actual y la España antigua? ¿Cuál será el canal por donde el espíritu de los prístinos sábios españoles, se comunique al nuestro para avigorarle y engrandecerle?—La historia.

La historia es, respecto de los pueblos, lo que la antropología, respecto de los individuos. A aquellos, lo mismo que á estos, puede dirigirse el inmortal oráculo: *Nosce te ipsum*. Es imposible que el pueblo que ignore su historia, *se conozca así mismo*. Vivirá en contínuo presente, en una perpétua infancia, privado del jugo tradicional, que es el alma de las sociedades; porque *no saber la propia historia, equivale á carecer de ella*; equivale á nó haber existido. Deber de toda nacion, de todo cuerpo social, es, pues, el estudiar su pasado, para cimentar sobre él su porvenir, perfeccionándose sin perder su caracter nativo y primordial; deber tanto mas sagrado cuanto mas preminente y glorioso papel hayan desempeñado en el mundo esa corporacion, ese pueblo. Siendo esto así, ¿qué pueblo habrá tan obligado como España á *conocerse á sí mismo*, á conocer su propia historia?

Al modo que en la antropología, es lo primero el estudio de la porcion mas noble del ser humano, el estudio del espíritu; así en la historia deben obtener la preferencia, el exámen y exposicion de los progresos de las ideas en los pueblos, al correr de los siglos; de las ideas que desarrollándose en la filosofía y en las ciencias, son la clave de los sucesos, é indican los grados de elevacion ó de abatimiento que en las diferentes épocas y regiones ha alcanzado la inteligencia humana. Semejante conocimiento, útil á todos los hombres en general, es indispensable á los que hacen del estudio su profesion y su elemento de vida; porque si la progenie de Adan entera, si las naciones todas necesitan apoyarse en la tradicion, cuyo órgano es la historia, preciso es que, al efecto, se valgan del ministerio de los doctos, puestos en medio de ellas para guiarlas al porvenir con las enseñanzas de lo pasado, rehaciendo de contínuo las ciencias bajo principios cada vez mas comprensivos, á fin de que fructifiquen todos los gérmenes de perfeccion, todas las semillas vivas, sembradas por los siglos en el seno de la humanidad.

Todo hombre científico debe, por tanto, conocer la historia de la facultad que profesa, además de la historia universal del linaje humano y de la general de su pátria; debe conocerla, no solo en su totalidad, sino tambien, y de un modo mas especial, en la parte relativa á su nacion, pues la cualidad de *letrado* no destruye en él la de ciudadano, antes bien, la engrandece y perfecciona. Por lo mismo, y concretándonos á nuestra patria, el literato entre nosotros ha menester, á la vez que la historia de toda la literatura, la historia de la literatura española; el filósofo, la historia de la filosofía en España, juntamente con la historia general de ella; el médico, la historia de la medicina española al par que la historia universal de la misma ciencia; *et sic de cœteris*. ¿Tiene hoy esos conocimientos, puede tenerlos, la juventud que sale de nuestras universidades, atendidos los medios de iustruccion que la ley le proporciona y los que fuera del círculo oficial existen?

No, por desgracia. La historia intelectual de las naciones extranjeras, nos es bastante conocida, gracias á los libros que de Francia vienen; pero respecto á la de nuestra patria, vivimos en la mas lamentable ignorancia. Excepto algunas obras notables sobre literatura, economía política, botánica, medicina y bellas artes, casi nada hemos escrito modernamente, para recordar al mundo los adelantamientos que la civilizacion debe al ingenio y al estudio de los españoles. De nuestra ciencia antigua se diria, segun el escaso eco que tiene en nuestros libros y en nuestros discursos, que no la hubo nunca, ó que ya nada sabemos de ella. Mas conocedores solemos mostrarnos de la de los indios y de los chinos; mas de las doctrinas de Gotama y de Vives Confucio, que de las de Vives y de Suarez. Tal vez, para que lleguemos á creer un dia, que ha habido ciencia en España, sea menester que vengan los extranjeros á decírnoslo, como nos dijeron, cuando menos lo pensábamos, que España tuvo en el siglo XVII un grandioso y espléndido teatro nacional. Mas, ¿cómo remediar semejante estado de cosas, que tanto cede en descrédito nuestro? ¿Qué recursos pueden escogitarse para hacerlo desaparecer?

II.

Los concursos bibliográficos anuales de la Biblioteca nacional, han producido ya, y prometen producir en lo sucesivo ópimos frutos, contribuyendo sobremanera á esclarecer los fastos intelectuales de España. Las obras premiadas de los Sres. Eguren, Muñoz Romero, Colmeiro (D. Miguel), Barrera y Leirado, Aguiló, Gallardo, Sancho Rayon, Zarco del Valle, Anton Ramirez, Barrantes, etc., han venido ha hacer del dominio comun, un gran caudal de noticias, patrimonio exclusivo, hasta ahora, de algunos curiosos y eruditos. Pero la bibliografía no es la historia del saber humano, así como la estadística no es la administracion: es, cuando mas, la historia *externa*, reducido su oficio á recontar, clasificar y describir los escritos de interés público que van dejando en pos de sí las generaciones. La historia *interna*, la verdadera historia de las ciencias y de las letras, no se satisface con tan somero exámen, aunque de él saca grande utilidad; sino que, penetrando, por decirlo así, en las entrañas de los escritores, indaga el espíritu de los mismos, sus relaciones mútuas, y con las épocas y nacionalida-

des en que florecen, y su influencia próxima ó remota en el curso de la civilizacion, al propio tiempo que en el desarrollo mental de la humanidad.

A ilustrar por esta mas alta manera los anales de la ciencia y literatura patrias, debieran aplicar sus fuerzas las reales academias, ora con sus propias tareas, ora estimulando al cultivo de aquellos, con premios proporcionados á la magnitud é importancia de las materias. Empero, doloroso es decirlo, hasta ahora no vemos que la mayor parte de ellas hayan demostrado gran celo por la gloria de los antiguos sábios españoles. La de la lengua, es la que mas ha trabajado en este sentido, aunque todavía le queda mucho por hacer. La de ciencias exactas, físicas y naturales, ¿qué ha hecho, fuera de la publicacion de los *Los Libros del Saber de Astronomía*, de Alfonso el Sábio? ¿Y, la de ciencias morales y políticas, que tan eminentes varones, como todas ellas, cuenta en su seno? Seis años lleva ya de existencia, sin que en este espacio de tiempo se le haya ocurrido proponer por tésis para sus certámenes ningun punto de la historia de aquellas trascedentales disciplinas en la península ibérica. Díjose que iba á abrir concurso público sobre *Averroes y el Averroismo*, con el fin de hacer frente á los graves errores sembrados por E. Renan en su obra del mismo título. Circuló luego el rumor de que tal distincion cabria al esclarecido polígrafo y apóstol mallorquin *Raimundo Lulio y al Lulismo*, materia no menos fecunda é interesante. Se habló tambien de *Gomez Pereira*, iniciador atrevido de la filosofía á que despues dió nombre Descartes; del doctor eximio *Suarez y el Suarizmo*, filósofo y escuela importantísimas, cuyas obras, olvidadas entre nosotros, reimprimen, estudian é ilustran los extranjeros, poniéndolas sobre su cabeza; y del *conde de Campomanes*, economista y jurisconsulto insigne, como el que mas, de cualquiera siglo y nacion.

Por lo visto, carecian de fundamento todos estos anuncios, invenciones sin duda del buen deseo. Nada ha estado, al parecer, mas distante del ánimo de la Academia, que el propósito de confirmarlos. Y, ¡entre tanto lanza al estudio de la discusion, tésis puramente teóricas, como, por ejemplo, la que suena: *igualdad social, política y filosóficamente* (1) *considerada, y de sus relaciones con la libertad!* Asunto en verdad trascedental y oportuno; pero al cual, como á todos los demás, análogos, hubiera podido dar la Academia grande interés nacional, enlazándolo con la historia de las ideas que acerca de él han profesado los filósofos y políticos españoles. ¡Quiera Dios que la docta corporacion á que nos referimos, adopte este proceder para en adelante, oyendo nuestras tan humildes, como patrióticas escitaciones! ¡Ojalá entren en los mismos designios las demás academias, y conviertan tambien con preferencia sus desvelos hácia la hoy tan desatendida ciencia española de las pasadas edades!

Mas, las academias, por regla general, tanto como de útiles para ilustrar *monográficamente* los ramos á que se consagran, otro tanto tienen de inhábiles para historiarlos por completo, á la luz de la filosofía. No existiendo unidad de criterio y de estilo entre los individuos que las componen, ¿cómo ha de haber lo que tan esencial es á toda obra literaria, unidad de pensamiento, de intencion y de forma, en sus producciones colectivas? Las academias sirven para allegar y preparar materiales; ese es su destino; pero el reunirlos, formando con ellos un todo regular y artístico, dotado de vida y armonía, empeño es, que solo el talento individual, puede realizar cumplidamente. Mas, este, sino le mueve una viva aficion, lo que rara vez sucede, necesita muy poderosos alicientes para entregarse á prolijos estudios y laboriosas meditaciones, sobre materias tan vastas como escabrosas, máxime cuando por otras sendas menos árduas y difíciles, se le ofrece mas cuantiosa, inmediata y segura recompensa. Ninguno tan eficaz, en nuestro concepto, como el proveer cierto número de cátedras, relativas á las diferentes partes de la historia intelectual de España, en sugetos doctos y elocuentes. Una vez sentados en ellas, tendrian por precision que profundizar sus respectivas asignaturas, hasta cobrarles cariño; de tal manera, que acabaria por ser su mayor afan, su mas grata ocupacion, la comenzada únicamente por deber y necesidad. Estas cátedras, empero, no existen; es menester crearlas.

III.

Ni los seminarios, ni las universidades, donde se halla establecida la facultad de teología, tienen profesor alguno encargado de explicar la *Historia de la teología en España*; cosa tanto mas deplorable, cuanto que nuestra nacion es una de las que mas han florecido en ciencias eclesiásticas. Desde Osio, el catequista de Constantino, el oráculo de la fé de Nicéa, y el mayor prelado de su siglo, hasta Tajon, el primero que expuso la ciencia sagrada en forma de didáctica; desde los Leandros, Braulios, Ildefonsos é Isidoros, lumbreras de la Iglesia goda y de toda la cristiandad al empezar la edad media, hasta los Raimundos de Peñafort, Torquemadas, Osmas, Tostados y Carvajales, que llenan con su saber los concilios y universidades, cuando aquella época toca en su ocaso; desde Cano, Suaréz, Molina, Soto, Vitoria, Vazquez, Castro, Lainez, Salmeron, Bañez, Malvenda, Medina, Arias no Montaño, Aguirre, Cienfuegos, Maldonado, los Salmanticenses, y otros mil sapientísimos teólogos escolásticos, dogmáticos, escriturarios, moralistas, etc., que llegados los siglos XVI y XVII, aparecen comentando y exponiendo con inmensa erudicion y altísimo ingenio la Sagrada Escritura, declarando sólidamente los fundamentos de la religion, y peleando denodados por la Iglesia y la sociedad contra los satánicos esfuerzos del protestantismo, hasta San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, Santa Teresa de Jesus, San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, Avila, Granada, Malon de Chaide, la Puente, Rivadeneira, Nieremberg, Estella, María de Agreda, y demás esclarecidos escéticos y místicos, que en la misma época trazan tan luminosos rastros en el camino de la vida eterna con su ardiente, sublime y candorosa elocuencia; en suma, desde el principio del Cristianismo hasta nuestros dias, en todos los siglos, en todas las esferas de la ciencia, el espíritu teológico español se presenta siempre nutrido, vigoroso, grande, católico, como prolongacion moral del Zebedeo, en el magno proceso de los tiempos. ¿Qué argumento mas copioso, variado y fecundo para las disquisiciones de un historiador, filósofo, á la vez que español y ortodoxo? ¡Cuán altas enseñanzas no ofrece, ora le consideremos en su interior contenido, ora en sus relaciones con la civilizacion española, ora, por último, en su significacion é influencia en el progreso general de la religion y de la ciencia! Y, ¡sin conocerlo apenas, por falta de cátedras y de libros en que se desenvuelva, llegan muchos españoles á graduarse,.... de doctores en teología! Y, ¡esto sucede sin que nadie lo note, sin que á nadie cause extrañeza!

No van mucho mas allá, por lo comun, los juristas peninsulares en punto á conocer las doctrinas de nuestros antiguos expositores y tratadistas del derecho. Aprenden, si, la *Historia de la legislacion española* en las aulas y en los libros: de la *Historia de la ciencia jurídica en España*, suelen andar completamente ayunos. Si por ventura saben que Groot estrajo de autores españoles, de Suarez, Vazquez, Soto; Ayala, etc., sus principales teorias acerca del derecho natural y de gentes, es que lo han leido en obras extranjeras; si no ignoran los nombres de Fortun García de Ercilla, Búrgos, Azpilcueta, Gonvea, Antonio Agustin, los Covarrubias, los Gomez, Quintana, Dueñas, Ramos del Manzano y tantos otros varones peritísimo en ambos derechos, como ha producido la península, lo deben á las referencias de los autores que manejan y á las citas de los catedráticos (1); son especies sueltas y desligadas, que no constituyen, que distan mucho de constituir un cuerpo de historia seguido, bien compuesto y trabado. Dar clara idea de los progresos jurídicos de los españoles, indagar sus causas intrínsecas y extrínsecas, apreciar su influjo en las reformas legales y determinar sus conexiones sincrónicas con los demás estudios y en general con todas las manifestaciones de la vida nacional, asunto es que, por su elevada importancia, merece y demanda una cátedra especial en la facultad de derecho.

El aumento de gastos que aquella ocasionáse—si economías tales deben tenerse en cuenta, tratándose de la pública instruccion—podria ser superabundantemente compensado, limitando la enseñanza jurídica á pocas universidades, lo que por otra parte, es ya hasta una necesidad social, pues de presentarse hoy sobrado llana y fácil la carrera de leyes, hace que el número de abogados sin pleitos, cuando no inhábiles para el ejercicio de su profesion, sea tan tristemente numeroso. De aquí resulta que sean tantos los que aguijados por la precision de vivir con arreglo á su carácter social, se lancen voraces sobre los destinos del Estado, fomentando la *empleomanía*, y tantos asimismo los que, no siendo atendidos por el gobierno, y viendo burlada su ambicion, vayan despechados á alistarse en las filas de los descontentos, causa perenne de malestar y de anarquía moral y política en todas las naciones. Mal de tan graves consecuencias exige prontos y eficaces remedios, que, ya que no le estirpen radicalmente desde luego, impidan al menos su crecimiento y desarrollo. Y ¿quién duda que uno de los mas activos y seguros, seria el dificultar la carrera jurídica, facilitando las técnicas y de aplicacion, al fomento de la riqueza pública y privada?

La *Historia general de la farmacia*, y la *de la medicina*, si no miente la ley de instruccion pública, enséñanse actualmente, aunque de un modo por demás exiguo, dedicándose un *cuarto* de año escolar, á la primera, y una *mitad* á la segunda; por cuya razon há de ser necesariamente escasísima la cavida que en ellas tenga la parte española. Es de todo punto imposible, por consiguiente, que basten para proporcionar á los alumnos, un conocimiento extenso, razonado, orgánico, de lo que en nuestra pátria han sido dichas ciencias, de los adelantamientos que á España deben, de los vínculos y tradiciones doctrinales establecidos entre sus profesores al través de las distancias de tiempos y lugares.

Hacen menos sensible semejante falta, es verdad, si bien dejan mucho que desear todavía, por ser mas bio-bibliográficas que histórico-críticas, las obras de los señores Morejon, Chinchilla y otros eruditos escritores. A ellos se debe que no yazgan completa y vergonzosamente olvidados los clarísimos nombres de Torrella, Laguna, Valverde, Villalobos, Mercado, Vallés, Gomez Pereyra, Lobera, Santa Cruz, Martin, Martinez, Piquer é infinitos otros que tantas nuevas luces derramaron en los pasados siglos sobre todas las enfermedades que aflijen y han afligido sucesivamente á la miserable humanidad. Por esta razon, y porque la farmacia mas bien que ciencia particular, es una aplicacion de las ciencias naturales á la medicina, parécenos suficiente una sola cátedra de *Historia de las ciencias médicas en España*, para ambas facultades.

(*Concluirá en el próximo número.*)

GUMERSINDO LAVERDE RUIZ.

(1) No, parece ilógica la colocacion de estos adverbios. *Filosófica, social y políticamente* ha querido decirse probablemente.

Se nos remite para su insercion el siguiente escrito que con gusto publicamos, teniendo en cuenta que LA AMÉRICA es un palenque abierto á todas las opiniones.

JUICIO

ACERCA DE LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

L'empire du climat est le premier de tous les empires.
De Montesquieu, de l'Esprit des lois. llbre 19 *chap* 14

Difícil es, en verdad, emitir un juicio acerca de la Memoria escrita por el Exmo. Señor D. Fermin Caballero sobre el *Fomento de la poblacion rural*. El asunto que en ella se trata es altamente complejo. Rózase con la jurisprudencia y la legislacion, con la medicina y con la higiene, con la economía política y la administracion, con todas las ciencias físico-naturales, con la historia universal y la geografía, con la filosofía y la religion, y entraña en sí problemas de la mas alta importancia.

La dificultad aumenta al considerar, que la obra en cuestion trae el prestigio de haber sido premiada por la Academia de ciencias morales y políticas, y que muchos órganos de la prensa le han tributado sus elogios. (2) Por otra parte, el gobierno de S. M. hace una tercera y numerosa edicion de ella para propagar su lectura por toda la península, y recomienda que todas las sociedades económicas y Juntas provinciales de agricultura, industria y comercio emitan las observaciones, que su inteligencia y conocimiento de las provincias y localidad les sugiera; añádese á esto, que la expresada Memoria nada deja que desear bajo el punto de vista literario, puesto que á pesar de la aparente ligereza con que parece está redactada, se nota bien á las claras que la pluma que la ha escrito es experta en el comercio de la literatura.

A todas estas dificultades se une otra de mas monta, y es, que no estamos conformes con la mayor parte de las opiniones que en ella se sustentan, y que aunque nos sea sensible, nos vamos á ver en la necesidad de combatirlas.

Lo único que nos alienta en este trabajo es, que tal vez de este modo, daremos motivo para que el Sr. Caballero las haga resaltar con mas claridad en su réplicas, con lo cual además de dilucidarse mas tan importante materia, tal vez lleve á nuestros ánimos la conviccion, que hasta hoy no hemos sentido en pró de sus ideas.

I.

Comienza el Sr Caballero su Memoria, tratando de deslindar lo que es *poblacion rural*; y para conseguirlo divide la poblacion en *urbana* y *rural*, y define, *poblacion urbana* —«el número de habitantes, que mora en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos crecidos; y *poblacion rural*—la familia labradora, que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

En nuestra opinion, toda division y definicion de una cosa ó ser, debe hacerse ateniéndose á sus cualidades fundamentales, á los rasgos que mas la caractericen, y á lo que constituye su esencia. Segun esto, la poblacion no debe dividirse, como lo hace el Sr. Caballero, fijándose en el sitio en que mora; tampoco dividirse con arreglo á las sustancias con que se alimenta, ni segun va vestida, ni segun la instruccion que tiene, ni segun la manera de ser gobernada, ni tampoco con arreglo á la religion que profesa, sino atendiendo á su manera de vivir, á lo que produce para la sociedad, en una palabra, á las ocupaciones ó profesion que tiene. Asi pues, la definicion que hace del primer miembro, esto es, de la *poblacion urbana*, no nos parece aceptable por su vaguedad: solo indica la circunstancia del sitio en que vive, que no es lo suficiente para caracterizarla debidamente, y además el grupo de casas de que habla, formando pueblo, puede ser lo mismo de dos, que de doscientas ó de dos mil.

La definicion que da del segundo miembro, esto es, de la *poblacion rural*, no está en armonía con la del primero, porque en ella habla de la ocupacion que tiene, que es el cultivo del campo en que vive, y además es incompleta, porque hay otras muchas familias y muchos individuos, que aunque no vivan en casa aislada en el campo, deben ser incluidos en la *poblacion rural*.

No nos toca ahora hacer una division de las diferentes clases, grupos ó miembros en que debe dividirse la *poblacion;* pero como base de todos nuestros razonamientos, de acuerdo con las observaciones hechas, y siguiendo la denominacion usual que sin saber por qué, rechaza el Sr. Caballero, declaramos que *poblacion rural* «es la reunion de individuos, cuya ocupacion constante es hacer producir la tierra, ya sea viviendo en casa aislada en medio del campo, ó en agrupaciones de edificios que formen pueblos.

Siendo la ocupacion lo mas esencial en el hombre, claro es, que el que dedica sus áfanes, su sudor y su inteligencia á hacer producir la tierra, debe pertenecer á la *poblacion rural*. El bracero que por un jornal hace una labor en el campo á costa de su dueño; el pequeño propietario, que por sí mismo cultiva sus tierras, y el hacendado, que sin tomar una parte material en las faenas agrícolas, y viviendo en una poblacion mayor ó menor, vigila su campo diariamente, ordena los trabajos, elije los braceros, presencia la recoleccion de sus frutos, entroja sus granos, almacena sus caldos y los vende al por menor al consumidor, ó al por mayor al comerciante para que los trasporte á tierras lejanas, pertenecen á no dudarlo en todos los paises á la *poblacion rural*, como asimismo pertenecen á la *poblacion mercantil* el dependiente, que por un módico salario vende artículos de consumo diario en nombre de su principal; como este que hace los negocios por sí mismo, y como el gran capitalista que trae y lleva de nuestras antillas pingües cargamentos de géneros coloniales, y lleva á ellas nuestras harinas y nuestros vinos.

El reducir a los estrechos límites que reduce la *poblacion rural* el Sr. Caballero, pugna con el buen sentido, por qu siendo esta, segun él mismo dice, tal vez menos de cien mi familias es España, no se comprende cómo se cultivan los millones de hectáreas que están en producto en nuestra península á islas adyacentes. El Sr. Caballero quiere esplicar esta anomalía diciendo, que hay otra *poblacion agrícola* amontonada en los pueblos, las villas y las aldeas, que asciende á mas de cuatro millones de habitantes, que labra y cultiva los campos. Nada prueba mejor que esto, que la division que hace de la poblacion en *urbana* y *rural* no es buena, porque un número tan considerable de individuos no sabe, si incluirlo en el primero ó en el segundo grupo. Valiérale mas haber designado como uno de los miembros en que puede dividirse la poblacion en general, la *poblacion rural* ó *agrícola* que en rigor son una misma cosa, haciendo despues una subdivision de esta, primero—«la que vive en agrupaciones mayores ó menores de casas, formando pueblos ó aldeas,» y segundo «la que vive en medio del campo en casa aislada, y cultivando el terreno que le rodea.» De esta manera la *poblacion rural* ó *agrícola* seria, por decirlo así, el género con dos especies, á saber, la que vive en pueblos, y la que mora en casa aislada, con lo cual habrá seguido el uso ordinario y aclarado por completo la significacion de las palabras *poblacion rural*.

II.

La idea culminante que aparece en la memoria del señor Caballero, es fomentar el desarrollo de la poblacion que se dedique al cultivo de los campos, con la precisa condicion de que viva en medio de ellos en casas aisladas, formando *casería ó coto redondo acasarado:* en este desarrollo vé la panacea de todos los males y vicios, que padece nuestra agricultura, la futura prosperidad de España, y el medio seguro de desplicarse en pocos años el número de sus habitantes. Entusiasmado por lo visto hace largo tiempo con tal idea, acude á toda clase de recursos y argumentos para hacerla simpática y hasta necesaria, hasta tal punto, que muchos de los obstáculos que él, con su buen talento, no puede menos de ver, se oponen á su proposito, lo mismo en el órden físico que en el legal, que en el económico y social, los echa por tierra como castillos de naipes, á la manera de lo que hacian los antiguos ergotistas.

A pesar de todo, el autor no ha fijado lo suficiente su atencion en la circunstancia del *clima* en donde está la clave del por qué no hay en muchos sitios de España poblacion, que viva en medio de los campos, y de que no pueda haberla *nunca* en determinados territorios.

El clima es el elemento que influye en el hombre, y como dice Montesquieu «su imperio es el primero de todos los imperios.» El hombre en lo físico es hijo de los alimentos con que se nutre, de la morada bajo que se alberga, y de los vestidos con que cubre su cuerpo. El alimento que necesita para su sostenimiento, es diferente en los paises llanos y cálidos, que en los montañosos y frios, no solo en su

(1) Los señores Jimenez Teixidó y Perez Pujol han publicado importantes opúsculos relativos al asunto de este parrafo.

(2) Entre ellos LA AMERICA, por haber creido, y seguir creyendo sus redactores que la obra del Sr. Caballero es de lo mas trascendental que se ha imaginado en esta época.

salidad, sino tambien en su cantidad; asi se ve, que en el de los primeros predominan los vejetales en todas las comidas, y los animales en el de los segundos, diferencia que se nota comparando lo que consume un habitante del mediodia de España, que á veces durante los largos dias del verano se sostiene con el refrigerante *gazpacho* y algunos higos *chumbos*, con lo que absorbe uno de las provincias del Norte, pues además de ser mayor el número de sus comidas, en casi todas ellas entra la carne y el pescado; esta diferencia se hace mas sensible, á medida que se sube hácia el Norte de Europa, de lo cual resulta que todos los habitantes de los paises cálidos llanos son mas sóbrios y frugales, que los de los montañosos y frios, lo mismo en España, que en Francia y que en Italia.

Las casas son mas sólidas en estos últimos que en los llanos; forzosamente están cubiertas de sustancias impermeables, como la teja y la pizarra, para librarlas de la lluvia y de la humedad. Por el contrario, los edificios de los paises cálidos son de construccion mas sencilla y hasta mas indeble, muchos de ellos tan solo de madera, y sin tejados, como que en rigor tan solo tienen por principal objeto el librarse sus moradores de los ardientes rayos del sol, proporcionándose sombra para descansar de sus fatigas.

El vestido que usan los habitantes de los sitios montañosos y frios es tambien muy diferente al que llevan los de los climas cálidos, puesto que el de estos es ligero, de una sola cubierta de sustancias vejetales como el hilo, el algodon, el cáñamo y la pita, y á veces dejando al aire libre una parte del cuerpo, sea los pies, las piernas, los brazos, el pecho ó la cabeza; mientras que el de los frios se compone de dos ó tres forros ó cubiertas, sirviéndose de las pieles, de los tejidos gruesos de lana y de otros varios productos animales, y llevando hasta la cabeza constantemente cubierta.

Si, pues, el hombre en lo físico es el producto necesario de los alimentos con que se sostiene, de la casa en que mora, y de los vestidos con que se cubre, siendo estos tres elementos tan diferentes segun el clima, claro es que el ser humano tiene que ser tambien muy diferente, segun el clima en que nace, ó en el que las circunstancias le hayan colocado. Su influjo se siente en todas sus enfermedades, en su desarrollo físico y moral, en su precocidad y en su retraso, en su sumision al gobierno establecido, y si no en su religion, al menos en sus ritos. Nótase tambien la influencia del clima en que el habitante del pais montañoso y frio trabaja en el campo casi todas las horas, en que le alumbra el sol, si la lluvia no se le impide, y no contento con esto, cuando se retira á su vivienda, ocúpase en arreglar los aperos de su labranza, ó en multiplicadas obras de mano; al paso de que el del llano y cálido tan solo trabaja cinco ó seis horas, y cuando vuelve á su casa, estenuado de fatiga y de calor, no hace mas que reposar por completo, sin ocuparse en la cosa mas insignificante, y retirándose asi que termina su obrada, del campo, en donde si estuviese tanto tiempo, como el montañés, el trabajo continuado, ó tan solo el esceso de calórico y humínico que hay en él, aniquilaria sus fuerzas, destruyendo prematuramente su vida.

No por esto dejamos de estar conformes con el Sr. Caballero en no mirar, segun la opinion del aleman Ritter, como «necesariamente paralelas é inseparablemente atadas la naturaleza del suelo y las costumbres de sus moradores, en términos de esplicar la historia de los pueblos por su geografía física,» pero es de todo punto indispensable admitir la gran correlacion que hay entre ambos elementos, asercion que han sostenido el distinguido escritor médico Virey, en su Historia natural del género humano, y el profundo de Montesquieu en su inmortal obra del Espíritu de las leyes en los tiempos modernos y en los antiguos. Hipócratas, Platon, Aristóteles y Eratosthenés, que intentó probar que el carácter del hombre y la forma de su gobierno están subordinados á la proximidad ó distancia del sol.

El amor á la patria y á la familia es mayor en los paises que habitan los mantañeses, que en los de los llanos; de aquí dimana el apego que sienten sus habitantes á su pais, á su hacienda, á su casa, al campo que cultivan, y á la religion que profesan: de aquí dimana tambien la gran union, el respeto al padre, y las costumbres morigeradas y sencillas de los montañeses, y el sentimiento de nostalgia que se apodera de su corazon cuando forzosamente se les separa de los lugares en que han visto la primera luz. En estos paises, se vé á sus habitantes viviendo en el campo en casas aisladas, porque los goces puros de la familia les basta para las necesidades de su alma. Asi se esplica el fenómeno de que en las Provincias Vascongadas haya poblacion diseminada por los campos en casas aisladas, y que aunque en menor escala, la haya tambien en toda la faja septentrional, en que divide la España el Sr. Caballero, esto es, desde el cabo de Creux al de Toriñana, así en la pendiente cantábrica, como en las vertientes australes del Pirineo, porque el pais es algo montuoso, fresco y húmedo: por la razon inversa vemos que en la banda meridional, desde las bocas del Ebro á las del Guadiana, con clima vigoroso y terrenos de gran fuerza productriz, pero cálidos, no hay tal poblacion diseminada por los campos en casas aisladas; y que en la region central, ó sea desde la cordillera celtíberica hasta la frontera portuguesa no la hay tampoco, ni es fácil que la haya, aunque no tanto como en la meridional, en la cual *nunca* la habrá.

El Sr. Caballero incurre en un grave error al asegurar que «la diversidad en la reparticion de los moradores sobre el pais y el agrupamiento ó diseminacion de los lugares, ha sido comunmente obra de la *casual* combinacion de los intereses particulares.....» Este agrupamiento ó diseminacion de los habitantes de un pais, nunca es efecto de la *casualidad* si no de la *necesidad*. Si paramos un poco la atencion para investigar la causa de que hay casas diseminadas en las montañas, observaremos que es porque en todas ellas hay rocas para sacar piedra con que poderlas construir, depósitos de cal para confeccionar mortero, y abundantes maderas para formar los suelos y hacer las armaduras de los tejados; resultando de todos estos tres elementos la facilidad y la baratura de la construccion. Por otra parte, las tierras laborables en las regiones montañosas y elevadas son de corta extension, desparramadas y, por decirlo asi, salpicando toda su superficie, lo que hace que tan solo una familia tenga medios de cultivarlas por si misma, independientemente de los esfuerzos de otros individuos; y por último, la frecuencia de las lluvias, y, por consiguiente, la humedad constante que reina en ellos, proporciona sin ningun trabajo, ó con muy poco, pastos para mantener los animales sujetos á la labranza, y los dedicados al cebo y á la produccion de leches, con las que atienden en parte á su manutencion y con el resto á la elaboracion de quesos y mantecas para venderlas en ocasion oportuna en los grandes centros de poblacion; todo en ellos conspira por decirlo así, á que las familias se establezcan en casas aisladas, de modo que en reuniendose las indicadas circunstancias, lo mismo en España, que en Francia, que en los valles de la Suiza, aparece ó mas bien *brota* la casería, con sus pequeñas tierras labrantias, con su familia feliz y morigerada, con sus prados constantemente verdes, con sus mansas vacas, con sus dulces costumbres, con su respeto á la religion de sus mayores, y con el mismo entrañable amor al suelo, sin que el gobierno la proteja, sin que se la fomente, sin que se diese leyes para favorecerla, y sin que los literatos y los sábios escriban obras en su elogio.

Si se desciende á un pais medio, que participe de montañas y de llanos, como es en gran parte el que constituye la zona central de España, se notarán tierras laborables de mas extension que en las regiones puramente montañosas, formando á veces fértiles vegas, y rios de mas ó menos caudal de aguas. En estos paises la poblacion aparece formando agrupaciones ó pequeños pueblos, reuniéndose variedad de familias para cultivar las tierras próximas, lo mismo las de regadío que las de secano que suele haber en su alrededor, y construyendo las casas, en que tienen que vivir, por lo general al pié de un monte ó colina, en donde los aires son mas puros, en donde el horizonte es mas alegre, y de donde con pocos gastos y trabajo, tengan á mano piedra, cal, ó yeso para construir sus viviendas. Ya no se encuentra la casa aislada, ya los vínculos de familia no son tan fuertes, ya la moralidad no está tan arraígada, pero sí se encontrará aun bastante laboriosidad, y sí se quiere mas riqueza y holgura.

Si descendemos mas, si llegamos á la zona meridional, á la region de los llanos y de las comarcas cálidas, es en vano que busquemos la casería aislada con su familia modesta, pero feliz; ni la poblacion pequeña con su holgura y su bienestar, que no la encontraremos; en cambio veremos inmensos terrenos de gran fuerza criadora, feracísimas tierras, cuyos abundantes, variados y ricos productos indemnizarán al propietario y al cultivador de su penoso trabajo. La poblacion que los ocupe tiene que reunirse en grandes agrupaciones de casas, como Manzanares, Daimiel, Elche, Jerez, en donde los unos puedan auxiliar á los otros; en donde los edificios en que moren, se den sombra y frescura mútuamente, y en donde den pasto á su imaginacion y locuacidad con el trato de sus semejantes. Unicamente asi estos campos serán cultivados, adaptándose á las condiciones del terreno y á las necesidades del clima. *Su verdadero estado rural* es este y no el de *casería aislada*, ó *coto redondo acasarado*, como sostiene el Sr. Caballero.

Del mismo modo que en el órden político, no hay ninguna forma de gobierno esencialmente buena y adaptable á todos los pueblos; así como el gobierno monarquico, el republicano, y el misto de ambos, pueden producir en un país grandes bienes, y en otro grandes males y hasta su ruina, segun estén ó no en armonia con su desrrrollo material y moral, con su grado de civilizacion y con su carácter, asi tambien el verdadero estado rural ó agrícola de un pueblo, no es precisamente ni el de la casería ó coto redondo acasarado, ni el de los pequeños ó medianos centro de poblacion productora, ni el de los grandes grupos de habitantes, todos tres son buenos ó verdaderos, cuando se les aplica debidaménte, cuando se usan con tino, cuando estan en armonía con las condiciones del suelo en que se establecen; todos tres son malos y nocivos, cuando se desconoce la indole de las localidades y cuando pugnan con las imprescindibles leyes de clima: en la agricultura, lo mismo que en la politica, en la jurisprudencia y hasta en la medicina, lo bueno, le *verdadero* es lo conforme, lo adaptable á la naturaleza humana.

(Se continuará.)

SANTIAGO EZQUERRA.

ISLAS FILIPINAS.

UNA EXPEDICION AL VOLCAN DE MACATTURI.

I.

En 7 de diciembre de 1851 tomaba posesion de puerto Pollox, situado en la parte meridional de la Isla de Mindanao, entre la estremidad oriental de la Bahia Iliana y la desembocadura del rio *Grande*, una pequeña columna de tropas indigenas mandada por oficiales españoles bajo las órdenes del comandante de Ingenieros D. Emilio Bernaldez, y conducida en varias faluas de guerra y un buque mercante fletado por el gobierno. A la derecha del puerto destácase una pequeña península compuesta de cinco colinas, en comunicacion con la costa de Mindanao, por medio de un mangle: (1) sobre su reducida y desigual superficie fundóse un fuerte de estacadas artillado y capaz para el alojamiento de una compañía; y á las inmediaciones hánse edificado despues como hasta veinte casas de caña y nipa, un pequeño templo y otro cuartel, en el que encuentra cómodo aposentamiento el resto de la guarnicion.

Frente á esta pequeña colonía militar en la opuesta costa, y confundiendo sus empinadas crestas, entre el pavoroso seno de las nubes, levántanse cubiertos de eterno verdor, los montes de Macatturi. En uno de los dias del mes de noviembre de 1856, estremeciéronse estas montañas, llenando el espacio con aterradores rugidos; y los habitantes del establecimiento de Pollox, fijaron la asombrada vista en el monte, sobre cuya elevadísima cúspide destacábanse torbellinos de humo, enrojecidos en su base por los oscilantes reflejos de una ancha llama, que cual diadema ignea, ceñia la frente del coloso de piedra. A contar desde este dia y durante seis meses, repitióse diariamente la erupcion, cuyas copiosas cenizas formando abultadas y compactas nubes que corrian el espacio, impelidas por el viento, y atravesando largas distancias, se desprendian cual densas nieblas sobre las costas Visayas y la de Joló, despues de haber cruzado una zona de 100 leguas geográficas.

En la mañana del 2 de febrero del año de gracia que corremos, deslizábase tranquila á lo largo de la ensenada de Pollox, una lancha de guerra á cuyo bordo se hallaba el autor de este artículo. El crepúsculo matinal proyectaba sus reflejos pálidos en las montañas que bordean el puerto, y acantiladas sobre las aguas, descienden perpendiculares, buscando su agitado seno. Cubiertas aquellas de espesa vejetacion, destácanse del fondo general, los gruesos troncos de árboles gigantescos y seculares y las airosas copas de las palmeras silvestres de cuyos brazos se desprenden ondulantes festones de caña enredadera y forman un muro inaccesible, á cuyos pies se estrellan las bullidoras olas, que en su rompiente lanzan sobre las rocas, nacaradas espumas y caprichosos surtidores.

Las brisas de la mañana, rizaban á penas la transparente superficie de las aguas, y á través de sus límpidos cristales, divisábase el fondo incrustado de madreporas, algas marinas, corales blancos y mariscos de variada forma y colores bizarros.

Poco despues de haber penetrado por la boca del puerto, dejóse oir entre las montañas que nos cerraban el horizonte, un ruido vibrante subterráneo y prolongado, parecido al que produce un tren de batir al marchar sobre elevado puente: era el volcan de Macatturi que reproducia sus periódicas erupciones. En la cima de las levantadas crestas, formóse una masa de humo y de cenizas, que creciendo con incesante rapidez, superó la elevacion de las nubes que se mecian sobre los montes. Y aquella masa de caprichosa forma, delgada en su base y abultada en la cúspide casi esférica que parecia pendiente de la azulada bóveda, al recibir nuevas columnas de ceniza que ascendian velozmente impelidas por el aliento del volcan, aumentaba su magnitud, desarrollando simultáneamente, los inmensos vellones de que estaba formada, y através de los cuales, serpenteaban ráfagas eléctricas que prestaban al cuadro entonacion aterradora.

Una hora despues, aquel cuerpo de fantásticos contornos, habíase convertido en lienzo de crecidas proporciones y color pardo rojizo, que coronaba las montañas, reflejando sobre la frondosidad de sus follages tintas desapacibles y siniestras: mas tarde, precipitándose del espacio la inconmensurable masa de sustancias volcánicas, viéronse veladas las copas de los árboles; y descendiendo lentamente hácia la planicie del mar, desaparecieron á nuestra vista los montes y sus festones de verdura, como si hubiéranse hundido en el abismo de las aguas, cuyas olas mugientes se estrellaban poco antes contra las ennegrecidas rocas que los sirven de base.

La atmósfera era sofocante como el aliento de las tempestades: enrarecido el ambiente con los gases que se desprendian del cráter, hallábase impregnado de emanaciones sulfúreas: y bajo la influencia magnética de aquel fenómeno, entristecíase el alma y la estraviada mente se perdia en el sombrío caos de la destruccion.

Algunos dias despues, deslizábase silencioso un bote cortando las murmuradoras olas, en direccion al seno de Sugu, coronado por los montes que le dan nombre, y á cuya espalda se levantan los de Macatturi, que segun las noticias vagas facilitadas por los pueblos salvajes enseñoreados del pais, sirven de cráter al volcan. Serian las nueve de la noche, cuando comenzamos la travesía, y á las once tocábamos en la costa, casi cerrada de maleza y roja con los vivos reflejos de inmensas hogueras encendidas, por una ranchería de moros para la elaboracion de sal.

Habia algo de temerario en nuestra empresa: pues éranos preciso para llevarla á término, atravesar un pais desconocido, ocupado por gentes con los que en época no muy lejana habian medido sus armas las fuerzas del gobierno, para reprimir las depredaciones y piraterías á que se entregan aquellas por instinto. Pero el deseo de ser los primeros españoles que contemplaran de cerca el fenómeno, enardecia nuestro espíritu alejando de la mente toda idea que tendiese á presentar como probables acontecimientos desastrosos.

Cambiadas algunas palabras de amistad por medio del intérprete, saltamos á tierra, y bien pronto nos vimos rodeados por una creciente y curiosa multitud en cuyas miradas reflejábase el asombro de que estaba poseida, al vernos desarmados y llenos de confianza en medio del peligro. Era que aquellos salvajes hijos del Profeta, no comprendian que su mismo estupor era la mas eficaz garantía de nuestras cabezas. Tomamos asiento bajo un cobertizo de caña y hoja de palma en cuyo piso tendieron espontáneamente una esterilla de bejuco, (1) sobre la que nos recostamos para dormir, despues de haber tomado una ligera refaccion.

La escena tenia algo de fantástico: casi á nuestros pies, rompíase el oléage contra la playa con rumor incesante y acompasado: ocupábamos el centro de un pequeño bosque que se prolongaba hácia las montañas, y cuya espesura y empinados árboles proyectábanse al oscilante reflejo de llamas inmensas alimentadas por gruesos troncos, cuyas cenizas se destinaban para la elaboracion de la sal: asentados á la usanza oriental, departian en varios grupos los habitadores de la comarca, en torno de las hogueras: el rogizo resplandor del fuego, daba un aspecto feroz á sus semblantes atezados, y permitia ver una gran parte del cris (2) ó del campilan que todos ceñian y mostrábase por debajo del jubon. (3) De vez en cuando turbaba el silencio un agudo silbido que reproduciéndose sobre la espesura, debia servir de aviso á los ausentes que llegaban apresurados; y cambiando alguna palabra con los que circuian la hoguera, fijaban despues la vista en el sitio en que dormian dos españoles; pues el cronista no pudo efectuarlo á causa sin duda de las desusadas circunstancias en que se encontraba.

Cuando la primera luz del crepúsculo comenzó á colorar la escena, hallábase toda la ranchería contemplando á los viajeros: hicimos presente nuestro deseo de visitar el volcan, y la manifestacion fué recibida con incredulidad desdeñosa: la reiteramos pidiendo guias que serian recompensados al regreso, y se nos contestó con el silencio mas absoluto. En tal situacion, y siendo imposible llegar al término del viaje sin el auxilio reclamado,

(1) Terrenos bajos bañados por el mar y cerrados de vejetacion.

(1) Especie de caña enredadera de inmensa longitud y variado diámetro, de grande aplicacion para los usos domésticos.

(2) Armas blancas de que hace uso la raza morabita.

(3) Especie de capa de género de algodon, listado á cuadros de que se sirven los moros.

fué preciso vencer la obstinada resistencia de aquellos hombres salvajes, suponiendo que no la curiosidad, sino la resolucion de dar muerte al caiman de fuego (1) encaminaba nuestros pasos. Habiamos hallado el sitio vulnerable; porque las erupciones no solo los aterran, sino que tambien destruyen sus cosechas reducidas; y á la incredulidad sucedió la admiracion, á la indiferencia el interés, y pronto se ofrecieron como guias tres morabitos de atlética forma, luengo y rizado cabello, centellante mirada y apostura resuelta. Momentos despues se ponia en marcha la expedicion que para nosotros debia ser sobrado penosa.

Al pié de las montañas de Sugu, y sobre gruesas piedras desprendidas de las quebradas, estréllanse las olas, y por entre sus rompientes y con el agua á la rodilla caminamos hasta llegar á la falda del monte Dansalam, cuya fragosidad ofrecíase á nuestra vista como inaccesible: el ojo avizor de los guias, descubrió una angostísima senda practicada entre los cerrados arbustos, y á favor de ella, y venciendo los obstáculos que á cada paso ofrecia el terreno con sus variados accidentes, trepamos á lo largo del peligroso desfiladero hasta la primera meseta de la escarpada altura, descendiendo luego por la opuesta vertiente, para dirigirnos á las gargantas del monte Macasandú.

La naturaleza se mostraba en todo su esplendor salvaje: nos hallábamos situados en una pequeña cuenca rodeada de casi perpendiculares montañas, cuya vejetacion brotando entre inmensos peñascos, cuarteados por las raices de seculares árboles, formaba un muro impenetrable: al frente, el monte Macasandú, dividido en dos por el rio del mismo nombre, cuyas aguas aprisionadas en estrecho cauce, aparecen de color verde oscuro con el reflejo de la cerrada bóveda de follaje que las cubre; y en el fondo de aquellas gargantas, oíase en distintos puntos el continuado bramar de la corriente, que precipitándose por entre las desigualdades de las rocas, hácia el lecho de piedras que la recibia en la cavidad formada por el cortado monte, innundaba el espacio con su vibrante estruendo repetido por los ecos en la altura.

Asombrados con la sublimidad agreste de la escena hicimos alto, y la vista buscaba una senda á través de aquellos obstáculos, que inflexibles se oponian á la realizacion de nuestro deseo. Bien pronto los guias resolvieron el para nosotros indescifrable problema, y penetrando en el rio cuyas aguas bañaban su atezada cintura, mostráronnos el único camino practicable, que por entonces se prestaba á la temeraria peregrinacion. Ante la idea de los peligros que pudieron hallarse en tan extraña via, vaciló por un momento nuestra voluntad: pero el orgullo español vino bien pronto á fortalecer el fluctuante espíritu y aceptamos mentalmente todas las eventualidades para no reconocer superioridad alguna en el hombre salvaje.

Nos lanzamos al rio; y siguiendo á los guias, caminamos serenos aunque silenciosos: se puede afrontar la muerte sin retroceder; pero no marchar hácia ella con bulliciosa alegría, cuando el espíritu no se halla sobreescitado por influencias insensatas. Avanzando á través de las aguas cuya profundidad aumentaba ó disminuia por los accidentes del terreno que los servia de cauce, continuamos nuestra azarosa marcha, por espacio de media hora y hasta llegar á la escarpada y casi imperceptible senda, que permitia escalar las alturas del monte Macasandú, en su mitad derecha. Deslizándonos por el angosto y penoso desfiladero, suspendido sobre el abismo en cuyo fondo se precipitan las aguas del rio, ganamos una meseta casi perpendicular, y con ella, el momentáneo reposo de que tanto necesitaban nuestras desfallecidas fuerzas: algo repuestos, comenzamos el descenso peligroso que terminaba en el rio, cuya corriente debiamos cruzar sobre los desiguales peñascos que forman una de las cascadas en las gargantas del monte y de la cual se lanzan espumosas y bramadoras las aguas, formando un salto vertical de trescientos pies de elevacion.

Hicimos alto, tomando asiento en aquellas ennegrecidas rocas, de cuyas cavidades brotan frondosos arbustos; y al acompasado y melancólico golpear del torrente, cual caballeros andantes, apuramos nuestras ligeras provisiones refrescando los desecados lábios con el cristalino líquido, que serpenteaba entre las piedras; sirviéndonos de escanciadores, los morabitos y de copa la media corteza de un coco.

A las doce del dia, comenzamos nuestra ascension por las vertientes izquierdas de Macasandú, desde cuya cúspide, debiamos tomar la senda que conduce á los fragosos montes de Macatturi: cubierta de espeso y elevado cogon la pendiente, y careciendo de arbolado que nos guareciese del sol, cerníanse sus rayos abrasadores sobre nuestras cabezas, y éranos imposible continuar la marcha sin detenernos con frecuencia para tomar aliento y soportar la fatiga de aquella angustiosa situacion.

Serian las tres de la tarde, cuando alcanzamos las crestas del monte y extendiase á nuestra vista un inmenso cogonal que terminaba en la vertiente de otras escarpadas montañas, que debiamos salvar, para situarnos al pié de las que eran objeto de nuestros deseos mas ardientes: aislados en aquel salvaje confin, sin víveres, sin agua, inermes, rodeados de peligros, habria sido temeridad inexcusable continuar nuestra peregrinacion; mayormente cuando careciamos de noticias ciertas, y ni aun como verosímiles podiamos aceptar las suministradas por los moros, respecto á la verdadera distancia que nos separaba del volcan. Una corta deliberacion, fué suficiente para que se aceptára como único pensamiento racional, el de retroceder, y asi lo verificamos: al comenzar el descenso, oyéronse las prolongadas detonaciones de una nueva erupcion, y estremecióse la tierra bajo nuestros pies.

Cuando los últimos rayos del sol quebrándose en las blancas nubes que se mecian en el espacio, reflejaban sobre la rizada superficie del mar sus tintas de carmin, nos hallábamos ya en las salinas de la costa, y momentos despues, cruzamos el seno de Sugu, en demanda de Pollox, con todo el desaliento que produce una empresa frustrada, pero resueltos á vencer las dificultades y procurar la realizacion de nuestro romancesco propósito.

II.

Firmes en nuestro propósito de visitar el nuevo volcan y contemplar de cerca los magníficos accidentes de aquel fenómeno ígneo, nos hicimos nuevamente á la vela pasados algunos dias con direccion al pueblo de Matiruno situado en la gran bahia Iliana á espaldas de sus playas y distante como seis millas del establecimiento militar de Pollox.

Aleccionados ya por los inconvenientes que hicieron inasequible nuestro deseo en la primera expedicion, nos pusimos en marcha con mayor copia de víveres y llevando para nuestro resguardo doce hombres armados, prévia la venia de los Dattos cuyo territorio debiamos cruzar, y que se habian prestado á facilitarnos guias que nos condujeran á través de las montañas. Con estos auxilios y á favor de las noticias suministradas por varios moros de los que concurren frecuentemente al pequeño mercado de Pollox, abrigábamos la seductora ilusion de conseguir nuestro propósito, siquiera hubiéramos de afrontar nuevas penalidades: pero estaba escrito que aquellas ilusiones se desvanecieran al soplo de una realidad inflexible y desconsoladora; y nuestra mala estrella, ó nuestra buena fortuna, se encargaron de levantar obstáculos si no invencibles á la temeridad, insuperables al ménos para la prudencia.

Llegados á Matimus alójamonos en casa del jefe moravito despues de caminar largo rato á pie por dentro de un rio poco caudaloso, que servia de calzada poniendo en comunicacion al pueblo con la costa. El Dato nos hizo presente que no habian llegado aun los guias de confianza y fuenos preciso prolongar nuestra permanencia en aquella reducida y miserable ranchería, hasta la alborada del dia siguiente. Tomamos lenguas respecto á la distancia que nos separaba del volcan, á la naturaleza del terreno y condicion de sus moradores, y supimos que el encendido monte se hallaba á dos jornadas; el pais era completamente salvaje y escabroso; los pobladores de fidelidad dudosa y carácter un tanto feroz; añadiendo el Datto, que siendo deudos suyos los guias, la expedicion seria respetada por las gentes del tránsito, aunque sus instintos no fueran los mas apropósito para inspirar una absoluta confianza.

A las cinco de la mañana nos pusimos en marcha: á la cabeza de la pequeña columna cabalgaban, sobre flacos trotones de corta alzada dos sectarios profetas de atezada tez, rudas facciones, negro y rizado cabello que reposaba sobre los hombros, ceñidas las sienes con un pañuelo de algodon á guisa de turbante, calzon que no pasaba de la rodilla, empuñando luengas lanzas y sujeto á la cintura el pendiente campilan: á los costados de estos y como ejerciendo las funciones de escuderos, marchaban otros cuatro moravitos; y á nuestra espalda doce hombres armados, como reserva que debia protejernos en la caso, no improbable, de ser hostilizados por los salvajes habitadores de las montañas.

Era el término de la primera jornada la casa de un *Paudita*, sacerdote, en el escabrosidad del empinado monte de Chatuncay, y para llegar á ella debiamos salvar los no menos escarpados de Bayan.

El viajero que segun las condiciones de su fortuna cuenta como medios de trasporte en los paises civilizados desde la aristocrática silla de posta hasta la plebeya mensagería acelerada, desde el tren de un ferro-carril el humilde carromato, seguro de que en el tránsito ha de encontrar elegantes hoteles y prosáicas ventas que le alberguen y le faciliten mesa y lecho, no puede formarse idea aproximada de las peripecias de un viaje á través de terrenos que se conservan en el estado primitivo de la creacion, interceptados con bosques seculares y precipicios sin fondo perceptible á la vista, cortados con rios cuyo cauce sirve de única calzada, sin hallar otro abrigo contra la intemperie que las estendidas copas de árboles añosos; y viéndose obligado el caminante á llevar consigo cuanto es necesario á su vida animal, pues que hasta el agua que se precipita entre las quebradas, acontece que no sea potable por estar impregnada de sustancias sulfúreas ó metálicas. En semejante situacion, y cuando al asentar el pié desnudo sobre las descarnadas piedras se maceran las carnes, cuando las plantas silvestres tendidas por el suelo, hacen saltar la sangre con sus punzantes y traidoras espinas, cuando al cruzar un cerrado cogonal se respira aquel ambiente de fuego y de repente se recibe la impresion desagradable del agua que se conserva en baja temperatura al abrigo de la gigantesca vejetacion que la cobija, el atrevido viajero que arrostra tan continuadas penalidades, establece comparaciones; y á la vez que orgulloso recuerda la sociedad culta y civilizada de que forma parte, compadece con toda la efusion de un sentimiento sincero, á las miserables razas que duermen en el sueño profundo de la ignorancia, y cuya inteligencia es el diamante escondido aun en las estrañas de la tierra.

Jadeantes y fatigados escalamos las alturas del monte Bayan, coloso de boca ennegrecida, cubierto de eterno verdor, retando á los siglos, y sin que la mano destructora del tiempo haya estampado sobre su frente la mas ligera huella. A través de los poblados bosques que se destacan de aquella masa colosal de piedra; através de aquella cerrada vejetacion que el acha de los guias cercenaba frecuentemente para abrirnos paso, seis hombres decididos sin otro auxilio que la flecha y la lanza habrian hecho inútil toda resistencia, demostrado la ineficacia de las armas de fuego en aquella espesura, y satisfecho impunemente sus sanguinarios instintos.

Al descender por las opuestas faldas y despues de habernos descolgado por entre las escabrosas sinuosidades de un desfiladero casi perpendicular, ofrecióse á nuestra vista asombrada la mas bizarra perspectiva. De unos elevados bosques que por el frente cerraban el horizonte, desprendíanse bulliciosas y mansas las aguas de un arroyuelo, deslizándose por anchísimo cauce cuyo fondo estaba formado con arenas volcánicas de aplomado color: la falda del bosque veíase cortada perpendicularmente en dos acantilados muros que aprisionaban la corriente: y estos muros naturales componianse de ceniza y materias calcinadas que la fuerza incontrastable del tiempo habia confundido y amalgamado. Ni un solo arbusto agitaba sus hojas en aquellas riberas de fatídico aspecto, y como las aguas se arrastraban sobre lecho de oscuras tintas, parecian raudal desprendido de la laguna mitológica. Aquel trozo de bosque devastado y cuya vejetacion habia sido reemplazada con materias ígneas, asemejábase á los valles de la maldecida Sodoma, consumidos por el fuego que las iras del Señor derramaron sobre la réproba ciudad.

Al caer de la tarde haciamos alto bajo las levantadas crestas del monte Maluncay, al pie de cuyas vertientes se encuentran pobres viviendas de moravitos, que se cerraban herméticamente tan pronto como eran descubiertas las bayonetas que nos protegian. Nos hallábamos en sitio no pisado aun por los europeos, y aquellas gentes se recataban de nosotros como de sus mas aviesos enemigos.

Llegados á la casa del Paudita, deudo inmediato del Sultan de Matimus, y despues de una ligera refaccion, nos reclinamos sobre el pobre lecho del sacerdote moravito; y en brazos de la confianza mas temeraria, dimos reposo al fatigado cuerpo Rayando el dia continuamos la marcha esperanzados de llegar en la tarde al término de nuestros deseos; ilusion aunque falaz sostenida con el aspecto que ofrecian los bosques á través de los cuales serpenteaba la angostísima senda que penetraba por el corazon del monte.

Hundíanse nuestros pies en la gruesa capa de arena volcánica que formaba el pavimento: árboles corpulentos veíanse despojados completamente de su follaje y en otros desgajábanse las ramas débiles con el peso de la cenida aposada sobre las hojas. El cocotero, la palmera, habian perdido las brillantes tintas de sus voluptuosos penachos, que doblados hácia el tronco mostrábanse abatidos bajo el peso de la fatalidad, que batia sus alas en aquellas infortunadas tierras. Todo parecia predecirnos que el volcan de Macatturi se hallaria pronto al alcance de nuestras impacientes miradas. Pero estaba escrito que aquella esperanza que nos prestaba fuerzas para soportar las continuadas penalidades del viaje, se desvaneceria como las doradas ilusiones del primer amor; porque tambien se hallaba dispuesto por la Providencia, que la contrariedad que se oponia al logro de nuestros deseos, nos salvaria del peligro que incesantemente nos venia amenazando.

A las tres de la tarde tomábamos aliento al costado de una miserable choza levantada en la primera meseta del monte Maluncay; tres moros de torva faz y poco tranquilizador ademan, hallábanse á la puerta del reducido albergue: frente á nosotros alzábanse las casi perpendiculares crestas que debiamos escalar, y en cuyo ascenso nos cogeria la noche. Los moravitos que nos convoyaban monstrábanse un tanto recelosos de continuar el viaje, sabedores como lo eran, de la mala condicion que caracteriza á los moradores de la montaña. Deliberamos: no se trataba ya de arriesgar nuestras vidas; pesaba sobre nosotros la responsabilidad de la de veinte hombres que nos servian de escolta; el raciocinio fué superior al deseo, y retrocedimos sobre nuestros pasos. Al otro lado de aquel empinado monte se hallaba la realizacion de nuestras esperanzas; pero tambien por noticias adquiridas mas tarde, nos aguardaba una muerte cierta.

Dos dias despues de nuestro regreso al establecimiento militar de Pollox, fueron asesinados bárbaramente dos bizarros oficiales españoles, hallándose recostados sobre la playa á un tiro de cañon del fuerte, en el sitio denominado la *Aguada*: jóvenes aun y en los comienzos de su carrera, fueron inmolados en aras del fanatismo salvaje y sangriento, que caracteriza á ciertas razas moravitas: los asesinos aguardaban nuestra expedicion al pié del monte Maluncay, segun noticias suministradas despues por los mismos sectarios del profeta: malogrado su intento, buscaron otras víctimas, y halladas por acaso saciaron en ellos sus feroces instintos.

E. DE VIVES.

(1) Denominacion con la que los moros designan al volcan.

TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL PERU.

Articulo 1.° Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas Chinchas á título de reivindicacion, y habiendo al propio tiempo el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el de S. M. C., la violencia intentada contra el comisario español en Panamá, segun lo ha espresado el gobierno de la república por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su honor, quedó allanado el principal obstáculo que se oponia á la desocupacion de las dichas islas, y por lo tanto, serán estas evacuadas por las fuerzas navales de S. M. C. y entregadas á la persona que el gobierno del Perú nombre para recibirlas.

Art. 2.° El gobierno del Peru, á fin de cortar radicalmente la posibilidad de desavenencia, confirmando los amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un ministro cerca de S. M. C.

Art. 3.° Como el gobierno del Perú nunca se negó en absoluto á la admision del comisario español, y como el de

S. M. C. ha manifestado en sus circulares diplomáticas, en 24 de junio y 8 de noviembre últimos, que el título de comisario especial no daría los derechos del Perú á su independencia, queda conocido por las partes contratantes, que el gobierno de S. M. C. podrá enviar á Lima, y el del Perú recibirá un comisario especial, encargado de entablar gestiones ó reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo.

Art. 4.° El Perú autorizará con plenos poderes á su ministro en España, para negociar y concluir un tratado de paz, amistad, navegacion y comercio semejante al ajustado por Chile ú otras repúblicas americanas que S. M. C. como el gobierno del Perú están dispuestas á celebrar.

Art. 5.° En el dicho tratado se establecerán al mismo tiempo las bases para la liquidacion, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la Independencia, ó cualquier otro motivo, deba el Perú á súbditos de S. M. C., con tal de que reunan las condiciones de orígen, continuidad y actualidad española.

Art. 6.° Las altas partes contratantes convienen en que la liquidacion y reconocimiento de que trata el artículo anterior, se hagan precisamente en virtud de pruebas documentadas auténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase.

Art. 7.° Si ocurriese alguna dificultad ó duda para la liquidacion y reconocimiento de alguna ó algunas de las cantidades reclamadas, serán resueltas por una comision de seis individuos, nombrados, tres por cada una de las partes contratantes.

Art. 8.° El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el gobierno de dicha repúb ica desechó los buenos oficios de un agente de otro gobierno amigo de ambas naciones, negándose á tratar con el de S. M. C., en estas aguas, y rechazando de este modo la devolucion de las islas Chinchas que espontáneamente se le ofrecia.

El presente tratado será ratificado por S. M. C. y S. E. el presidente del Perú, y las ratificaciones canjeadas en Madrid dentro del término de 90 dias.

En fe de lo cual, nos los infrascritos plenipontenciarios de S. M. C. y de la república del Perú, firmamos por duplicado el presente, sellado con nuestros sellos respectivos. A bordo de la fragata de S. M. C. *Villa de Madrid*, al anc a en la bahía del Callao, á 27 dias del mes de enero del año del Señor de 1865.—José Manuel Pareja.—M. I. de Vivanco.

EXPOSICION

QUE DIRIGE EL GOBIERNO DOMINICANO Á S. M. CATÓLICA DOÑA ISABEL II, REINA DE LAS ESPAÑAS E INDIAS.

SEÑORA:

El pueblo dominicano, representado por sus gobernantes, abajo firmados, en cuyas manos ha puesto su confianza encomendándoles el cuidado de sus intereses y la defensa de sus derechos.

Con el mas profundo respeto suplica á V. M. se digne echar una mirada compasiva sobre la situacion desastrosa de la porcion oriental de la isla de Haiti ó Santo Domingo.

Esta tierra, patria del pueblo dominicano, era hace apenas cuatro años una re ública libre é independiente. Por circunstancias que V. M. ignora sin duda y que sería penoso en extremo relatar, la libertad é independencia le fueron arrebatadas, y su patria anejada á las vastas posesiones de vuestra gloriosa monarquía. Durante tres años escasos ese mismo pueblo sobrellevó impaciente la pérdida de sus mas caros y sagrados derechos, pero llegó un dia en que la unánime voluntad de los dominicanos apeló á Dios y á su valor para reconquistar la patria, la libertad y la independencia.

Hace mas de diez y seis meses, Señora, que esta pequeña porcion de tierra ofrece al orbe entero el triste espectáculo de una lucha que aflige á la humanidad. Dignaos oir, Señora, la voz de todo un pueblo que se dirige á vuestra magnanimidad y á los sentimientos generosos de vuestro gran corazon pidiéndoos hagais cesar esta lucha y devolverle lo que hubo ayer perdido.

La voz del pueblo es la voz de Dios; es la de la verdad.

Los dominicanos con un profundo dolor dicen á V. M.:

Pensad, Señora, que allí donde fueron ciudades florecientes, no se ven hoy mas que montones de ruinas y cenizas; que sus campos, llenos de una vejetacion lozana no há mucho, están yermos y desiertos; que sus riquezas han desaparecido, que por todas partes se ve devastacion y miseria; que á la animacion y la vida, han sucedido la desolacion y la muerte.

El pueblo dominicano, valiente y resignado, pero sensible á estos infortunios dice aun á V. M.:

En este drama homicida, la sangre que corre de una y otra parte hace diez y seis meses es una sangre preciosa; es la sangre de un pueblo desgraciado é inocente, pero valiente como sus antepasados, la sangre de un pueblo rudamente experimentado, resignado á hacer toda especie de sacrificios, y resuelto á sepultarse bajo las ruinas y cenizas que se amontonan á su rededor antes que dejar de ser libre e independiente. Es tambien la sangre de una nacion grande, generosa y caballeresca, arrastrada por fatalidad en esta lucha sin gloria y sin provecho para ella, cuyos batallones valerosos, lanzados quizás á su pesar en un suelo que no defienden sino por honor militar, caen antes que combatir, víctimas de un clima mortífero.

Tal es, Señora, la verdad; tal es la terrible situacion sobre la cual los que suscriben, á nombre del pueblo dominicano, llaman la elevada atencion de V. M.

Entre este pueblo y la nacion Española no puede existir ni animosidad ni ódio. Los dominicanos no han tenido jamás la intencion de empañar el brillo de las armas españolas. Si entre dos pueblos ligados ayer por estrechas relaciones y profundas simpatías se ha empeñado hoy una lucha fatal, la culpa de ello, si culpa hay, no es ni del uno ni del otro.

El pueblo dominicano está convencido de que la duracion de la guerra no haria sino producir nuevas desgracias y desastres, y que en definitiva, á pesar de su valor, de sus heróicos esfuerzos, de sus cruentos sacrificios, la victoria, como siempre, quedaria por la superioridad de la fuerza. El pueblo dominicano, en obsequio de la humanidad, se ha resuelto á elevar á la consideracion de V. M. esta exposicion del estado de su patria, lleno de confianza en la magnanimidad de que V. M. ha dado tan altas pruebas desde que ocupa el Trono de sus mayores, por el órgano de los que suscriben, suplica una vez mas á V. M. se digne hacer cesar la efusion de sangre y poner término á una situacion deplorable.

Que V. M. quiera que la paz se haga, y la paz será hecha.

Que esta porcion de tierra, patria de los dominicanos, sea desprendida por vuestra Real y magnánima voluntad de las vastas posesiones que forman la monarquía española.

Esta nacion aplaudirá tan generoso proceder, porque ella no será por esto ni menos grande ni menos poderosa.

Que la paz y tranquilidad sean por vuestra real disposicion devueltas al pueblo dominicano, y esta concesion será uno de los hechos mas gloriosos de vuestro reinado, porque será un acto de humanidad y de resplandeciente justicia.

A. L. R. P. de V. M.—Santiago de los Caballeros 3 de enero de 1865.—G. Polanco.—Ulises J. Espaillat.—Manuel R. Objio.—Julian B. Curiel.—Silverio Delmonte.—Rafael María Leyba.—Pablo Pujol.

COMUNICADO.

Sr. Director de la AMERICA.

Hace diez meses que estoy siendo objeto de censuras injustas por mi conducta en el Perú, y por haber empleado la palabra reivindicacion en el documento que dió á conocer las razones que tuvieron los agentes de España en el Pacífico para apoderarse de las islas de Chincha.

He guardado silencio, porque mi personalidad desaparecia ante altísimas consideraciones nacionales, porque la prudencia y saber esperar deben ser los caractéres distintivos de todo hombre público, y porque la causa era tan buena, que el tiempo seria nuestro mas elocuente defensor.

No habria tal vez tomado la pluma aun despues de terminado el conflicto, dejando á la ópinion que dedujese las consecuencias que se desprenden de los hechos, si el señor general Pareja no hubiera estampado en el artículo primero del convenio que ha firmado con el Perú, una asercion equivocada.

Dice el general plenipotenciario que el gobierno de S. M. ha desaprobado que sus agentes tomasen las islas de Chincha á título de reivindicacion.

Ni el Sr. Pacheco, ni el Sr. Llorente han dicho nunca que nos apoderamos de aquellas islas en el concepto indicado, el primero desaprobó el uso de la palabra. y el segundo, que era todavia ministro cuando fué nombrado el Sr. Pareja, palió aquella calificacion al recordarla diciendo lo que es cierto, que la usamos como uno de tantos argumentos que justificaban nuestro proceder.

El 14 de abril de 1864 publicamos el general Pinzon y yo una declaracion, que terminaba con el acuerdo de tomar las islas, respetando los contratos estranjeros, segun los cuales se esportaba el guano durante cuatro años á casi todas las naciones del globo. España, China y Chile reciben aquel abono de compañías peruanas, que como las otras benefician un tanto por ciento de comision por el número de toneladas que estraen en el tiempo convenido. El valor intrínseco del guano que debe esplotarse, descontando aquella comision, se paga en Lima por los contratistas, parte al firmarse el convenio, y el resto en varios plazos.

La declaracion decia así:

«Los infrascritos, comisario especial extraordinario de S. M. C. en el Perú y comandante general de su escuadra del Pacífico:

»En atencion á que las razones espuestas en el memorandum dirigido el 12 de este mes á los representantes de las naciones aliadas en Lima, demuestran de un modo evidente que el gobierno de la república peruana se ha colocado en una actitud que hace indispensable el empleo de la fuerza:

»Considerando que la política de conciliacion seguida hasta el dia, solo ha servido para que el gobierno de un país que tiene con España obligaciones sagradas, las olvide, creyendo que la moderacion significa impotencia;

»Considerando que el gobierno de S. M. Católica no ha reconocido la independencia del Perú por culpa del de la república; y que segun la espresion de uno de sus publicistas, la tregua continúa solo de hecho;

»Considerando que el bombardeo de uno ó mas puertos serviria tan solo para derramar sangre inútilmente y para destruir la propiedad de súbditos de las naciones aliadas, y tal vez la de peruanos que censuran la conducta de su gobierno;

»Considerando que el de S. M. *no pretende nunca mezclarse en la política interior* de las repúblicas hispano-americanas, y que para demostrar la sinceridad de sus deseos ha evitado en cuanto le ha sido posible hacer ningun desembarco en la tierra firme;

»Considerando que el gobierno del Perú ha declarado además en un documento diplomático dirigido al de la Gran Bretaña, que las islas de guano no son sino una *factoría, un establecimiento rentístico del gobierno*, y que por esa razon no podia admitir en ellas cónsules ni agentes consulares;

»Considerando que la propiedad de las mencionadas islas *puede reivindicarse* por el gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sancionó devolviendo las de Fernando Póo, Annobon y Corisco, despues de una ocupacion formal, y no interrumpida durante un número considerable de años;

»Considerando que segun una manifestacion que acaba de hacerse en la comision permanente del Congreso peruano, el gobierno ha enviado al estranjero comisionados que deben contratar un empréstito de 70 millones de pesos, cantidad escesivamente superior á las atenciones del tesoro;

»Considerando que segun la opinion pública, parte de ese capital se destinará á adquirir los medios de oponerse á las justas exigencias de España, y que los obstáculos puestos al recibimiento del infrascrito comisario especial, tienen por objeto ganar el tiempo suficiente para terminar aquella operacion rentística;

(El *Memorandum* á que alude la declaracion anterior, es un documento inseparable de ella. En él, despues de referir los graves motivos de queja que España tenia contra el Perú, desenvolví en los siguientes términos, la política del gobierno de S. M. en América.)

«El gobierno peruano puede vivir tranquilo. España no pretende renovar esos 300 años de su dominacion que los oradores y escritores del Perú se complacen en llamar tres siglos de vergonzosa esclavitud, sostenida por tigres sedientos de sangre.

»No lo pretende, porque América fué la principal causa de su decadencia; y solo vuelve á ser grande desde que reconcentrando en sí misma todas las fuerzas de que dispone, se dedica con fruto á desarrollar los grandes elementos de prosperidad que encierra su privilegiado suelo.

»América privó á España de libertad, de poblacion, de industria y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colon le arrebató una generacion de gigantes, coetáneos de los hombres de 1521, que hubieran consolidado el sistema constitucional mas antiguo de toda Europa. Sin la América tendria ahora la península Ibérica 40.000,000 de habitantes, tesoro mil veces mas valioso que todos los metales de Méjico y el Perú, y la brillante juventud hispano-americana coadyuvaria hoy con la española á la regeneracion de una misma patria.

»España reconocerá la independencia del Perú y de todas las naciones de este Continente, porque ni arde en sed de venganza, ni aspira, como lo ha probado en Méjico, á establecer en América dinasrías europeas. Si una nacion tan noble abrigara tan mezquino sentimiento, el parangon del espectáculo que han ofrecido algunas repúblicas con el estado de la infeliz Antilla, miserable ayer, joya hoy de mas precio que los antiguos vireinatos, seria para ella satisfaccion cumplida. Pero es menguado quien del daño ageno toma placer propio, y la España moderna saludará con júbilo la aurora del dia en que pueda esclamar, imitando á las máximas del Evangelio: «ESOS FRUTOS SON TAMBIEN EL TESTIGO DE MI VIDA.»

El 14 de abril manifestamos tambien al gobierno peruano, que su conducta nos habia obligado á tomar las islas de Chincha *hasta que el de S. M. resolvies*: el 21 de abril y el 5 de mayo repetimos lo mismo al gabinete de Lima y al cuerpo diplomático estranjero, insistiendo siempre, y *citando á mayor abundamiento el testo de Vattel sobre represalias*, en que nos habíamos apoderado de aquellas islas, con el objeto de evitar efusion de sangre y de hacer así mas fácil un arreglo, reemplazando por este medio coercitivo los que nos señalaban las instrucciones; en la confianza de que los perjuicios materiales obligarian, por último, al Perú, á oir la voz de la razon.

¿No ha sido un gran triunfo digno de la civilizacion moderna y de la España, terminar un grave conflicto sin derramar una sola gota de sangre? ¿Qué se habria dicho si pudiendo apoderarnos de la única riqueza del Perú (su presupuesto asciende á 20 millones de pesos, y el guano da 17) hubiéramos repetido en el continente descubierto por la piedad de Isabel la Católica, el incendio de Sinope y el bombardeo de Nicaragua? ¿Cuán grave no habria sido nuestra responsabilidad, si dejándonos adormecer por las artes peruanas, hubiéramos dado tiempo á que contratasen el anunciado empréstito? Bombardeando el Callao y destruyendo su ridícula escuadra no lo evitábamos, y nos esponiamos á complicaciones esteriores, pues casi toda la propiedad de aquel puerto es estrangera, y ajustada la paz, hubiéramos tenido que pagar unos buques que ningun daño podian hacernos.

El Perú habia rechazado el tratado hecho con España. Apelamos á la mediacion francesa y la rechazó tambien, enviando un ministro á Madrid que pretendió humillar á nuestra soberana con la exigencia de ser recibido antes de firmarse de nuevo el tratado que reconocia su independencia. Fué á Lima el señer Tavira y su mision no tuvo éxito. Pedimos de nuevo los buenos oficios de la Francia, y tampoco fueron aceptados bajo el pretesto de que se deseaba negociar directamente con España. Voy yo á Lima, y no soy admitido. ¿Qué significaba esa política? ¿No era el desprecio mas absoluto de la antigua metrópoli?

Ante conducta semejante, ante exigencias tan injustificadas, no creí que debiamos consentir nuevas mistificaciones ni renunciar á hacer mencion del derecho de España en la forma espresada. Recordaba que todas las repúblicas de América habian aceptado en sus tratados un art. 1.° que dice así: «*S. M. Católica renuncia por sí y sus sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio, etc.*

En virtud de esa renuncia recabamos ventajas positivas; luego no era ilusoria.

¿Qué queda por lo tanto, de la tan debatida palabra reivindicacion? Absolutamente nada. El derecho para usarla era perfecto, y la empleé tan solo como un argumento que legitimaba mas y mas nuestra conducta. No dige que España reivindicaria, sino que el derecho para hacerlo no habia caducado, y en el *memorandum* completaba el pensamiento, esponiendo que la política española era política de justicia y no de conquistas.

Léanse de nuevo esos documentos, y dígase imparcialmente si hay en ellos nada que confirme las acusaciones de que han sido objeto: en el primero los argumentos principales no son los que se fundan en el derecho de reivindicacion: este derecho campea como hipótesis y como amenaza, y en el segundo se desvirtuan por completo los recelos que pudiera inspirar.

La invocacion del derecho de España fué por otra parte consecuencia de la situacion singular en que se colocó respeto del Perú, una circunstancia que saben los hombres políticos de Madrid, aunque se ignoran los detalles.

Al llegar á Lima supe con asombro ser allí público y notorio que mis instrucciones eran un papel mojado; el gobierno del Perú las conocia. Fué preciso obrar y obrar sin dilacion y sin contemplaciones, á fin de desbaratar los planes del adversario, y cuanto mas enérgica sea una determinacion, tanto mas debe legitimarse. Variamos la forma de la agresion, porque así convenia á España, y al variarla; creí yo, apoyado en publicistas respetables, que no mencionando siquiera el derecho que conservábamos por culpa del Perú, puesto que la república no habia ratificado el tratado que reconocia su independencia, nos esponíamos á que se tachase de acto pirático la toma de las islas de Chincha.

La alarma que produjo la palabra reivindicacion fué ficticia, y las pruebas no pueden ser mas elocuentes. El gobierno peruano tardó en publicar mi memorandum, á pesar de que iba unido á la declaracion, porque así convenia á sus intereses; pero en cuanto se conocieron todos los documentos cambió el pretesto de queja. En efecto, desaprobó el Sr. Pacheco el 24 de junio la palabra reivindicacion, absolvió al gobierno de Lima de toda complicidad en los sucesos de Talambo, orígen de mi mision, reconoció la independencia del Perú; hizo mas: declaró que las islas no nos pertenecian bajo ningun concepto. ¿Qué acogida tuvieron esas concesiones?

El gobierno de Lima contestó que lo que pedia el señor D. Joaquin Francisco Pacheco *era un insulto mayor que el atentado del dia 14 de abril* (nota de don Toribio Pacheco); el Congreso peruano nos declaró la guerra el 9 de setiembre, y Chile nos negó víveres y carbon.

Ahora ceden, á pesar de sus decantados costosísimos

y ridículos armamentos, porque en América, hasta el dia, no ha habido contra España mas que una sola fuerza; la exageracion de nuestra debilidad.

Espuestos estos hechos, que son concluyentes, porque como dicen los franceses, *il n'y a rien de brutal comme un fait*, ¿qué necesidad tenia el Sr. Pareja de humillarnos al general Pinzon y á mí, estampando en un tratado *impuesto al país á quien pediamos satisfacciones*, lo que el mismo gobierno español no habia dicho al dirigirse en dos circulares *distintas á los agentes que le representan en el estranjero*?

¿Quiere significar el art. 1.° del nuevo convenio, que el Perú toma la frase del Sr. Pareja como una satisfaccion que da España á aquella república?

En tal caso no podriamos recibir decorosamente 60 millones de reales en cambio de esa interpretacion, no siendo exacto que tomásemos las islas á título reivindicatorio.

¿Significa únicamente la forma adoptada por los plenipotenciarios, que el gobierno de Lima se da por satisfecho con que se vilipendie á dos humildes personas? Pues entonces, tal vez nos enaltece. Esta version debe ser la verdadera, porque, circunstancia notable, aquel gobierno no ha querido entenderse en dos meses con el general Pareja, empleando siempre su tradicional política de ganar tiempo, hasta que llegó el término fatal de 25 deenero. Ese dia terminaban todas las contratas estranjeras para la esportacion del guano (menos una); es decir, que desde aquella fecha necesitaba para adquirir recursos, recuperar su única riqueza. ¿Quiénes se la embargaron poniendo el dedo en la llaga? ¿Quiénes impidieron la contratacion del codiciado empréstito que ahora realizarán fácilmente?

¿Quiénes vengaron en el Callao con una sola goleta la vergüenza de Ayacucho?

Ambos actos son hijos del mismo pensamiento, restaurar el prestigio de nuestra bandera y asegurar los intereses españoles.

Si lo que el Perú há pretendido es tomar satisfaccion de dos personas aisladas, seria digna de las gentes que promovieron contra una de ellas, indefensa, los sucesos del vapor *Talca* y del istmo de Panamá.

Esta no es cuestion de amor propio, y apelo á la conciencia pública. No es fácil concebir que queden lastimados gratuitamente los agentes españoles, sin que hasta cierto punto quede tambien rebajada la nacion que han representado.

El art. 1.° del tratado del Sr. Pareja empieza así:

Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas de Chincha á título de reivindicacion....

Si se trataba de salvar la susceptibilidad del Perú, y no parecia conveniente la fórmula aceptada por todas las demás repúblicas que he citado mas arriba, cien otras podrian haberse imaginado. La primera que se me ocurre es la siguiente:

Habiendo el gobierno de S. M. C. demostrado, por medio de actos repetidos, que lejos de querer atentar á la independencia de la república peruana, desea entablar con ella relaciones de paz y amistad...

El tratado ha sido firmado *ad referendum*, y el gobierno de S. M. tiene todavía dos meses para ratificarlo.

El asunto es bastante grave para que se ocupe de él con preferencia.

¡Qué cuestion tan fértil en soluciones! ¡Qué base de negociacion! No hay ejemplo en los anales del mundo, de que los agentes de una nacion puedan decir á su reina:

«Señora: ponemos á los piés de V. M., con derecho indisputable, un tesoro cuyo valor se aproxima al de toda la deuda nacional, encerrado en una estension poco mayor que el recinto de vuestro palacio.»

Podiamos haber hecho un servicio inmenso á la agricultura, atrayéndonos las simpatías del orbe entero, rebajando el precio del guano, rebaja que habria sido despues respetada.

Francia nos ha tomado ya la delantera.

Podiamos haber echado las bases de tratados de propiedad literaria, de comercio y de desercion de marineros, que aquellas repúblicas no han querido estipular. Podiamos.........................

Voy á terminar: la política que hemos seguido es la verdadera política de la civilizacion moderna; contener al adversario sin lastimar al inocente bien fuese peruano ó estranjero, paisano ó militar.

Solo en último estremo debe apelarse á la política de sangre; pero no mostremos jamás debilidad.

La política sentimental no ha producido en América mas que decepciones. En Méjico nada hemos obtenido. En Venezuela cargamos con una deuda de 800 millones de reales, y la recompensa fué el asesinato en un año de 40 hijos de Canarias y la despedida de dos agentes diplomáticos, los señores Romea y Zambrano. En Montevideo, situacion bien rara, mantenemos hace 20 años una legacion, sin que aquella república se haya dignado aceptar el tratado que reconoce su independencia. Saludó la *Ferrolana* la bandera de Perú, y nos apresaron la barca *María y Julia*. La saludamos de nuevo en 1863, y á los 15 dias ocurrieron los sucesos de Talambo.

Véase ahora el contraste: tomamos en abril de 1864 una actitud enérgica en el Pacífico, y no ha vuelto á ser lastimado ningun español de California al Cabo de Hornos. No nos hagamos ilusiones. En esa América, de donde los españoles fueron ignominiosamente despedidos, necesitamos, ante todo, adquirir fuerza moral, y no se pierda de vista que nuestro prestigio en las repúblicas se refleja en Cuba y Puerto-Rico. Esa consideracion tuvimos presente al dar en el Perú un gran golpe de energía, que resonando en todos los ámbitos del mundo, lavase cincuenta años de afrentosas humillaciones.

Espero, señor director, que en prueba de imparcialidad abrá V. las columnas de su periódico á quien se ve precisado defender su honra y queda siempre suyo afectísimo seguro servidor.—*Eusebio de Salazar y Mazarredo.*

EL GOBIERNO Y LA CIENCIA.

La real órden sobre enseñanza pública, objeto de tantos comentarios para la opinion, causa de tantas dificultades para el gobierno, es un anatema contra la ciencia, y un ataque al derecho constitucional. Si fuera un manifiesto en que el gobierno dijera sus ideas, ó anunciara sus propósitos, cabria asegurar que se equivocaba el gobierno, cabria discutir esas ideas, disuadirle de ese propósito; pero siendo como es, una real órden, por fuerza ha de tener resultados en la práctica, resultados prontos, eficaces, como de su acre lenguaje y de sus severas disposiciones se desprende.

Si tal no sucediese, habriamos de convenir en que todo un ministerio Narvaez, cuya única cualidad, aun no contestada ni discutida, es la energía, hablaba con lenguaje imperioso, mandaba con altanero ímpetu para burlarse él mismo de sus palabras y él mismo quebrantar sus mandatos. La real órden está ahí clara y terminante; y si no la cumple el gobierno, al oir los clamores de la opinion que debia haber presentido, bien puede decirse que tenemos una segunda retractacion, como la célebre de la circular sobre los pósitos: y que este ministerio con todos sus oradores, con todos sus generales, con todas sus primacías conservadoras, es imprevisor por naturaleza, y solo acierta á enmendar su imprevision con degradantes humillaciones.

Nuestros lectores han visto y revisto la real órden sobre enseñanza; han leido y releido todas sus partes; y no negarán que la única interpretacion posible, la única en armonía con su letra y con su sentido, es la de separar inmediatamente, en prueba de *rigor saludable*, á todos los catedráticos que fuera de sus cátedras espliquen algunas ideas contrarias al régimen vigente. Porque la circular no se contenta con disponer lo que han de enseñar los profesores en el recinto de su cátedra; los sigue fuera de ella, lo cela con rigor, y manda que si en la plaza, en los comicios, en la prensa, en el Congreso, en los lugares donde el catedrático es ciudadano, desliza algunas ideas desagradables al gobierno, sea depuesto, por haberse moralmente incapacitado para la alta dignidad del magisterio. Por un rasgo de bondad sublime, apenas comprensible en este ministerio, dueño de almas y de conciencias, deja que allá en el foro de su hogar, rodeado de su familia, en conversacion particular con sus amigos, sino pasan de veinte, pueda el catedrático tener toda la libertad de pensar y de hablar que tenia el esclavo antiguo en su ergástula, ó el primitivo cristiano en su catacumba. Fuera de esto, el catedrático debe ser un ciudadano en perpétua tutela, en perpétuo silencio, apartado de todos los derechos, lejos de los comicios y de los Congresos; sin poder para esgrimir la prensa, la gran arma de los tiempos modernos; sin poder para subir á la tribuna, el gran tono de las ideas modernas; sujeto como el prisionero de guerra en Roma, á una capitis-diminucion perdurable, puesto que no puede conciliar, sino con la cátedra ó con la vida.

Esta real órden es un golpe de Estado, por el cual debia exigírsele al Sr. Galiano, que la ha firmado, y á sus compañeros que la han consentido, una responsabilidad tremenda, si aquí no fuera el régimen constitucional mentira, y los ministros reyes inviolables. El señor Alcalá Galiano, con la misma energía que usaba para maldecir á Fernando VII, y llamarle desde la tribuna tirano y loco; el Sr. Alcalá Galiano, en quien el ódio á la libertad y á la ciencia ha despertado algo de sus dormidas pasiones políticas, pone una real órden dictada por sus seniles caprichos sobre las leyes nacidas de la voluntad suprema de los poderes públicos. Primer caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano, que de puro aplaudir y votar á gobiernos arbitrarios, se ha acostumbrado á la arbitrariedad, como el pueblo de Constantinopla á la peste, niega los derechos constitucionales, el derecho de escribir contra el gobierno, el derecho de hablar contra el gobierno, el derecho de votar contra el gobierno á ciudadanos en daño de los cuales no establece ninguna escepcion el código fundamental del Estado, ciudadanos que no pueden vivir en perpétua tutela sin que sean desmentidas y pisoteadas todas nuestras leyes. Segundo caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano quiere que del uso que ciertos ciudadanos hagan de sus derechos en la prensa, conozcan los rectores, el Consejo de Instruccion pública, y el ministro de Fomento, usurpando atribuciones vedadas, y ejerciendo una jurisdiccion que las leyes le niegan. Tercer caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano establece de una plumada como pudiera hacer cualquier sultan, especial penalidad para los catedráticos que falten como ciudadanos en el uso de sus derechos políticos. Cuarto caso de responsabilidad. Si aquí hubiera verdadero régimen constitucional, si los congresos no fueran nombrados por los gobiernos para su uso particular, al abrirse las Córtes debia el ministro que ha tenido la osadía de firmar esa real órden sentarse en el banquillo de los acusados, y recibir allí con el anatema de la opinion pública indignada el castigo de sus execrables ilegalidades, tanto más dignas de ser severamente reprimidas, cuanto que han nacido del deseo de complacer á ese partido neo-católico, á esa camarilla facciosa, que ayer con las armas, y hoy con la intriga, solo tira á perder el régimen constitucional en nuestra pátria.

Y si del aspecto legal nos apartamos y nos convertimos á mirar el aspecto científico de la circular, la sangre brota en el rostro encendido de vergüenza, la hiel en la pluma que quisiera poseer toda la amargura de Juvenal para castigar la necia arrogancia del hombre que hace de sus ideas propias, las columnas de Hércules de la ciencia, cuando esas ideas han de ser menos duraderas que su vida. La ciencia, desde los tiempos de Vives y de Bacon, no busca principios ni ideas con que alimentar estas ó las otras instituciones, no; con libertad entera y completa, busca la verdad, por ser verdad, y cuando la encuentra, la dice, sin que ningun poder de la tierra sea superior á su poder divino, sin que ningun derecho pueda contrastar su inviolable derecho. La ciencia no pertenece á lo pasado, no es esclava de lo presente, no; como esas aves sagradas que anuncian con su instinto sublime el nuevo dia, y vuelan en busca de la aurora, la ciencia escribe siempre el ideal de lo porvenir. Sin ella, sin su redencion inmanente, sin su libertad superior á todos los poderes, el mundo yaceria inmóvil en su cuna, los esclavos en sus cadenas, los sacrificios humanos en el ara, los déspotas de Oriente en el trono, los dioses antropófagos en el altar. Si sus verdades dañan á viejos ídolos, á viejas supersticiones ¿qué importa? El labrador no puede injertar el árbol viejo ni infundir en él nueva sávia sin abrirle una herida. Los filósofos mismos no comprenden las consecuencias de las ideas que siembran á los cuatro vientos. Se las lleva en sus ondas eternas el tiempo, y brotan de su seno una nueva civilizacion, una nueva vida. Es imposible que en la sociedad presente anide la vieja ciencia, en la sociedad presente anida la ciencia de lo porvenir, como en la Roma pagana la Sibila del cristianismo que anunciaba la muerte de los dioses, como en el corazon humano anida la esperanza, que penetra allende el sepulcro, y se espacia en la inmortalidad. La ciencia va trasmitiendo de mano en mano la antorcha que ilumina los horizontes oscuros de lo porvenir. Miradlo en la misma historia moderna. Vives y Bacon en el siglo décimo-sexto, son ya el siglo décimo-séptimo; Descartes y Loke en el siglo décimo-séptimo Rousseau y Kant en el siglo décimo-octavo, son el siglo décimo-nono; y Hegel y Krausse en el siglo décimo-nono, son el siglo venidero. Todo el que ha condenado una parte de la ciencia ó de la literatura ha tenido tarde ó temprano necesidad de sus servicios. Platon condenaba á los poetas, y los poetas esparcieron los principios platónicos en la conciencia; los estóicos condenaban á los oradores, y los oradores redimieron con su predicacion cristiana al mundo antiguo de la servidumbre, y enlazaron todo lo que habia de vivo en el estoicismo con espíritu de los nuevos tiempos; los católicos del siglo décimo-quinto condenaban la teoría de los antípodas, y un creyente en esa teoría arrojó á los piés del catolicismo un nuevo mundo, al mismo tiempo que la herejía luterana le arrancaba la mitad del antiguo. ¿Quién sabe si estos mismos doctrinarios, hoy tan retrógrados, tan enemigos de la ciencia, tendrán que pedir á la ciencia mañana la defensa de sus derechos.

La verdad es que si el gobierno se empeña en detener la decadencia de los antiguos principios científicos, su muerte, se empeña en lo imposible. En la solidaridad hoy de las naciones, en la union de los espíritus, un principio científico corre como la electricidad, como la luz. No somos nosotros, pobres individuos que desaparecemos en el oleaje de los hechos, no somos nosotros los que hemos acabado con las ideas antiguas, es la humanidad. No es culpa nuestra que la naturaleza haya sido despojada de los fantásticos espíritus con que la poblara la edad media; no es culpa nuestra que en el crisol de la química moderna los cuatro elementos de Aristóteles hayan dado de sí nuevos elementos; no es culpa nuestra que, al ejear el geólogo las capas terrestres haya visto aumentada la venerable antigüedad del planeta; no es culpa nuestra que la filología, las revelaciones de la civilizacion india, los geroglíficos interpretados, las ruinas descifradas, hayan roto el círculo en que Bossuet encerraba la historia; no es culpa nuestra, no es culpa de este siglo que cinco siglos de luchas hayan aniquilado el escolasticismo; no es culpa nuestra que la crítica filosófica haya medido las fuerzas del espíritu y haya proclamado á la razon independiente y libre el único criterio de la ciencia; no es culpa nuestra que el derecho divino haya cedido ante el derecho popular, ante el derecho humano; es culpa de la humanidad, es culpa de la Providencia. ¿Por ventura hemos podido impedir nosotros que Descartes se concentrara en sí, que se riera Voltaire, que sintiera Rousseau, que pensara Kant, que viniera al viejo mundo Franklin, que abofeteara á los jesuitas Aranda, que escalara la tribuna Mirabeau, que tronaran los cañones de la revolucion en todos los campos de batalla del mundo, y que las ideas descendieran á las conciencias, como las llamas al Cenáculo, y se levantaran como Lázaro los pueblos del pudridero de tres siglos de escándalos y tiranías? Acusad á la humanidad; acusad á la Providencia.

Es imposible detener las ideas. España no tiene ni filosofía, ni geología, ni ciencias naturales, ni astronomía, ni economía política, teniendo grandes filósofos, grandes naturalistas, grandes astrónomos; porque todos han consumido su pensamiento, su alma en el fuego de la inquisicion. Si se quiere que esta esclavitud continúe, que esta tísis del alma se prolongue, dígase en buen hora; y si aquí no pueden los ciudadanos ejercer el primero de los derechos; si aquí está vedada la propiedad de la razon, íranse como los antiguos cristianos donde puedan á la luz del dia revelar hasta el fondo de la conciencia. *Ubi libertas, ibi patria.*

Pero tenemos tal fé en el espíritu del siglo, tan profunda conviccion de su fuerza, de la energía de sus ideas, nos parece tan corta la espada del general Narvaez para llegar á la conciencia; tan miserable la sofistería del señor Alcalá Galiano para oscurecer el espíritu; tan impotente y ridícula toda esta camarilla neo-católica para aniquilar la ciencia, esa revelacion de la vida, que en medio de nuestras tinieblas, vemos ahora más que nunca rayar en el horizonte el nuevo dia de la libertad de pensar, de la libertad de enseñanza; primeras y sacratísimas conquistas de la civilizacion, doble corona de nuestro glorioso siglo. El grito de indignacion que ha lanzado la conciencia pública contra las maquinaciones neo-católicas, nos confirma en nuestras esperanzas. Atrás, pues, sofistas doctrinarios, al querer herir esas libertades, os habeis herido á vosotros mismos, al querer arrancar al siglo esa corona, el espíritu del siglo os ha derribado en el polvo.

EMILIO CASTELAR.

DICTAMEN SOBRE EL ABANDONO DE SANTO DOMINGO,

LEIDO EN EL CONGRESO.

«La comision nombrada para informar acerca del proyecto de ley relativo al abandono de Santo Domingo, tiene el honor de someter á la resolucion del Congreso el siguiente dictámen:

La comision ha estudiado con detenimiento los antecedentes que se refieren á la reincorporacion de Santo Domingo, á la administracion que se estableció en aquella república despues que tuvo lugar ese acontecimiento, y á la guerra que comenzó mas adelante entre los nuevos súbditos españoles y las fuerzas del gobierno de S. M.

En vista de estos antecedentes, la comision considera urgente una medida que ponga término al actual órden de cosas, y ninguna encuentra mas acertada que la de aprobar con ligeras modificaciones el proyecto de ley presentado al Congreso el 7 de enero del presente año.

La comision estima el hecho de la reincorporacion de Santo Domingo como producto del entusiasmo nacional y no censura á determinado gobierno por un suceso que, dadas las circunstancias en que ocurrió, y teniendo en cuenta el carácter con que se revestia, pudo parecer imperioso deber de honor y de decoro.

A España no podia convenirle entonces, como no le conviene ahora, una anexion que le obligaba á diseminar sus fuerzas por una mas vasta estension de territorio, ni entraba seguramente en los cálculos de la política aparecer ante los pueblos de América y ante la consideracion del mundo como potencia que deseaba la adquisicion de nuevos dominios cuando tantos tiene que exigen su cuidado. La república dominicana no era por cierto presa que España codiciaba; al contrario, desde que se separó de la metrópoli, rompiendo los lazos que con ella la unian, muchas veces habrá tenido ocasion de adquirirla de nuevo prestándose á las vivas instancias de las dominicanos, reiterados todos los años y ante todos los gabinetes que sucedian en la direccion de la política española.

La situacion de Santo Domingo no era tampoco la mas apropósito para inspirar á España el deseo de unir la suerte de ambos pueblos: sumido aquel en la anarquía, despoblado por una lucha incesante contra Haiti, agobiado por una inmensa cantidad de papel moneda que circulaba sin prestigio, desatendida la agricultura y abandonado el comercio, con un clima insalubre y teniendo en perspectiva la seguridad de enormes gastos, si se habia de pensar en cultivar los elementos de prosperidad y riqueza de aquel desventurado suelo, era mas bien carga pesada que presumible ganancia la que España iba á lograr con su adquisicion. Pero llegó un dia inesperado en el que por un concierto de circunstancias especiales, y tal vez porque la necesidad obligaba con imperio á los dominicanos, amaneció flotando en los muros de Santo Domingo el pabellon español, saludado por la voz entusiasmada de aquel pueblo que nos llamaba hermanos, y el gobierno de España, sin vacilar, considerando cuestion de honra nacional el atender á ese espontáneo llamamiento, respondió á él y aceptó los votos de los dominicanos enviándoles sus fuerzas y recursos.

Desde entonces nuestro gobierno no ha economizado sacrificio para alentar con nueva y mas próspera vida á un pueblo que recogió en la agonía: por desgracia han sido estériles, y las pasiones de los dominicanos, el violento amor á su independencia y los hábitos engendrados por muchos años de una existencia aventurera encarnados en su constitucion social, han hecho imposibles los buenos deseos de España

El pueblo dominicano en 1861 nos llamaba con afan, hoy nos rechaza con energía; los votos que entonces pidieron la anexion ahora reclaman la libertad, y el gobierno español, que solo tuvo en cuenta para la reincorporacion el interés de los dominicanos y el afecto que le inspiraba este pueblo, nacido á nuestra sombra y alimentado con nuestra propia vida, se apresura hoy á satisfacer sus deseos, como en 1861 los satisfizo.

La nacion española dará de esta manera una prueba mas de su moderacion y del respeto que tributa á los altos principios de justicia, demostrando ante las naciones civilizadas que no llevó á Santo Domingo mezquinos cálculos de interés y de engrandecimiento, y que, dispuesta á respetar siempre la legítima voluntad de los pueblos, acudió antes en auxilio de los que invocaban su nombre como esperanza de salvacion, y entrega hoy á su propia suerte á los que se arrepienten de su recientes juramentos.

Pero al obrar con tanta nobleza la nacion española, tiene deberes que cumplir y no ha de olvidarlos: no ignora que muchos dominicanos, fieles á sus promesas, han permanecido abrazados á su bandera, y que algunos de ellos han sellado con su sangre los compromisos que voluntariamente contrajeron. Todos estos merecen la proteccion de España si permanecen en sus hogares, y no podemos permitir que queden sin defensa espuestos al rencor de sus contrarios. Acaso habrá tambien dominicanos que sientan dejar de ser españoles y quieran seguirnos; recibámoslos donde podamos con cariño y dignidad, y autoricemos al gobierno de S. M. para que así lo haga, respondiendo de este modo á una verdadera exigencia del decoro nacional, que no nos consiente abandonar á los que envuelven su desgracia entre los pliegues gloriosos del pabellon de España.

Cumplidas estas sagradas obligaciones, nada tiene que hacer despues nuestro gobierno en Santo Domingo: concluyamos una guerra sin objeto; ajustemos una paz sólida ya que los dominicanos son los primeros que abren extenso campo á las negociaciones con la última respetuosa esposicion que dirigen á nuestra reina, y separémonos, no como enemigos que se odian, sino como pueblos que se aprecian.

Al salir nuestros soldados de Santo Domingo, al abandonar aquella tierra que guarda las cenizas de nuestros valientes y que ha consumido mucha parte de nuestros tesoros, el mundo será testigo de los sacrificios sin recompensa que se impone España siempre que un pueblo desgraciado acude á su hidalguía, y por nuestra parte con la conciencia tranquila elevaremos al cielo nuestros fervientos votos pidiendo para Santo Domingo paz, union y prosperidad.

Impulsada por estas razones, la comision, somete al acuerdo del Congreso, concebido en los términos siguientes el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M.

Artículo 1.° Queda derogado el real decreto de 19 de marzo de 1861 por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la república dominicana.

Art. 2.° Se autoriza al gobierno de S. M. para dictar las medidas que conduzcan á la mejor ejecucion de esta ley, y á la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Córtes en tiempo oportuno.—Palacio del Congreso 3 de marzo de 1865.—Manuel Sibila. Jose Polo de B.—M. Belda Antonio M. Fabié.-Antonio M. Segovia.-Ricardo Alzugaray.»

JOYAS LITERARIAS.

RELACION DE LA CÁRCEL DE SEVILLA.

Primera parte (1).

Háse de considerar que la cárcel de Sevilla está en lo mejor della, junto á las Audiencias superiores é inferiores. La cual es muy grande, y tiene muchos aposentos altos y bajos; donde hay un pátio cuadrado con seis pajas de agua, de treinta pasos de ancho y treinta de largo; á una parte del cual está en lo alto una capilla de mucha devocion y ornamento, con capellan que cada dia dice misa á los presos, que suelen pasar de mil y ochocientos de ordinario, sin los que hay en las de la Audiencia, Hermandad y Arzobispal y Contratacion; y en los domingos y fiestas y en sus tiempos tienen sus sermones de predicadores graves y que confiesan los presos con grande cuidado. Y allí está una cofradía que tienen los presos de diciplina, que la sirven los dichos presos, como si estuviesen en libertad y fueran mas virtuosos de lo que son: sale viernes sancto por lo bajo y alto de la cárcel que es mucho: piden todas las noches con su imágen por la cárcel, y llegan mucha limosna: acompañan á esta demanda los mas valientes y los mas temidos (2); y aunque parece que no tienen alma, en esto muestran ser muy devotos. Y cuando hay hombre de quien hacer justicia van todos los presos con su cera cantando las letanías hasta el lugar donde está recogido el que ha de morir; donde los mas honrados hacen un pésame y despedimiento general ó gentílico, como adelante se dirá, y vuelven en la mesma manera á la capilla donde dejan la cera.

Hay otra cofradía la mas grave que se puede imaginar, donde hay treinta hermanos y no mas, cuales son D. Andrés de Córdoba, oidor desta audiencia, D. Jorje de Portugal, hermano del conde de Gelves, D. Fernando Enriquez de Ribera, hijo natural del duque de Alcalá, y otros señores de tanta calidad. Los cuales entran por vacante y oposicion; sirven de solicitar los negocios de los presos pobres, acomodallos con las partes, alcanzar perdon de sus culpas, soltarlos sin costas, por las cuales ninguno se puede detener; y si es poca la cantidad, pagarla. Tienen lugar preeminente en las visitas de cárcel, donde están asistente, oidores, jueces ordinarios demás de un padre de la Compañía por superintendente, que hace lo mesmo

Dentro de la mesma cárcel entre los presos della hay otra cofradía del Santísimo Sacramento cuando le van á dar á algun enfermo, ó herido, ó condenado á muerte.

Y el que se espantare que en la cárcel de Sevilla hay mil y ochocientos presos, considere el que es discreto lo que es la ciudad, con cien lugares y mas que tiene de jurisdicion, y que en casos criminales remiten dentro de tres dias la causa y preso; y parecerle han pocos.

Tiene la cárcel tres puertas antes de llegar á los corredores y pátio. A la primera llama la gente mordedora *la puerta de oro*, por el aprovechamiento que tiene el que la guarda; que como es la primera, recibe mujeres y hombres, y de allí se reparten á el lugar que merecen sus culpas, ó el mucho ó poco dinero que dá. Hácelo asentar por preso á el escribano que tiene las entradas, donde dá la razon el alguacil que lo prende, y el escribano dice la causa, y si no ha de quedar á cargo del portero primero por no ser conocido, ó por no tener valedor, ó por tener poco dinero. Mándale subir una escalera; y dándole una voz como en galera, que dice «¡Hola!» (la cual vá tan de espacio que se correrá cualquier prudente), responde el de la segunda puerta «¡Ai-la!» Dice el otro, si es por deuda; «Ahí va el señor Cien-ducados. ¿Está allá?» Dice el otro: «Acá está.» Y si es hombre que puede, como ficial de la Plaza, ó ministro de Justicia, ó mercader, ó hombre de paga, suben con él sin dar voz. Y así le dán la voz conforme á los delitos diciéndolos por cifras: si es amancebado, «por lo que se usa;» si es ladron, «por arrugador ó murcio;» y si es somético, «porque contaba;» si es rufo, «por jermán.» Es cosa de pasatiempo que algunos que le dan la voz de su delito, suelen decir con cólera en la mitad de la escalera: «Mentís vos ¡voto á Dios!;» otros «eso niego.»

Hay una aldabilla en la *puerta de la plata* con la cual el portero llama á priesa, cierta señal de que viene preso nuevo y que llaman á todos los porteros de los aposentos. Los cuales vienen corriendo á la puerta: y el que lo ha de llevar, lo lleva con tanta alegría como ánima en poder de diablos; y en llevándolo, para que sepa toda la cárcel por qué vino preso, si es por herida ó pendencia, deuda ó causa liviana, le dan dos golpes como relój; por resistencia tres, por ladron cuatro (y entrando, es despojado hasta la camisa) por muerte cinco, por el pecado seis, y por el galeote siete. Y entregándolo á la segunda, la cual llaman la *puerta de cobre* (porque anda á las sobras de la puerta primera y postrera, en medio de las cuales está), recíbelo luego la puerta postrera, porque todas son de reja de hierro fuerte; y á esta llaman la *puerta de plata*, porque el portero della manda echar y quitar grillos, encerrar ó desencerrar presos en la *cámara del hierro* y *galera vieja* y *nueva*, que son los aposentos mas fuertes; porque en las cámaras altas y enfermerías y sala vieja, donde hay nobles, y en los entresuelos son los mas seguros presos y de menos calidad de delitos. No se desencierra preso ni quita prisiones sin propina, la cual lleva el portero que llaman de *plata*; y es hacienda conocida del alcaide, porque de las *puertas de oro* y *plata* lleva cada dia dos ducados de cada una mas y menos como son los tiempos; de mas de que ponen velas y aceite, y están á peligro tan cierto de írsele los presos.

Tiene la cárcel cuatro *tabernas* y *bodegones* á 14 y 15 reales cada dia; y suele ser el vino del alcaide, y el agua del bodegonero, porque hay siempre baptismos; sin las tablas de juego que suele haber de mucho aprovechamiento, donde se jura y reniega un poco; y dos tiendas de verdura, fruta, papel y tinta, aceite y vinagre.

En siendo las diez de la noche el alcaide pone tres *velas* en lo bajo de la cárcel y en lo alto; y como si fuese una fortaleza, á voces hasta que amanece, por su repartimiento á los que la han de hacer, dicen: «¡Vela, vela, hola!;» y lo mesmo responden los demás. Y el que se duerme lleva culebra, que es lo mesmo que rebenque ó pretina.

Hace el alcaide tres visitas en la noche con sus *bastoneros* hasta que viene el dia. Hase de advertir que es harto desdichado el preso que por deuda ó delito no muy pesado duerme en la prision; y pocos duermen en ella: y estos son provechos del alcaide.

Es cosa de considerar que aunque uno sea estranjero y no tenga quien le conozca, que en entrando en la cárcel, halla letrado y quien le dé procurador y le pida cuenta por qué es su prision; y luego halla testigos de una cuartada, y quien le aconseje que lo niegue todo y que mire que si confiesa que le han de pasar los carrillos. Y si es cristiano, y en el discurso de su historia dice «en verdad y por cierto,» huyen dél y se lo dan por nota; porque quieren que el que jurare entienda lo que jura como ellos lo que hurtan. Luego le guardan la capa, y le ponen un tocador ó lenzuelo en la cabeza con un rosario y otras insinias de la prision, como es un palo aguzado y tostada la punta, que en los negocios de pesadumbre, á falta de cuchillo ó terciado pasa el cuerpo á uno.

De lo que á este que es nuevo traen para comer, comen todos los viejos; y es tan ley para ellos como la de Dios para los que la tienen. Y si le dan tormento y niega, le reciben con sábanas rociadas con vino, y con vigüelas y con panderetes. Por el contrario, si confiesa, no le admiten en su alojamiento que llaman *rancho*, y trátanlo de manera, que se viene á acomodar con la peor gente de la prision. A este le llaman *músico*.

Suelen dormir de noche en la cárcel de ordinario ciento y mas mujeres, sin las que de dia entran á ver, los demás sus conocidos, sin que la justicia lo pueda remediar ni quitar; porque como si fuese virtud, lo defienden el alcaide y los presos. Y es tanto la frecuencia de esto, que suele haber rufianes presos, y allí vienen sus amigas á dalles cuenta; y ellos, con billetes, desde allí avisan á sus amigos que están en libertad, los agravios que las tales reciben, para que las venguen. Y es de ver las comidas y regalos que les envian tan públicamente; y el acudir las mujeres á solicitar sus pleitos, y saberlo públicamente los jueces, y haber en esto tácita permision. Y les pesa cuando son acusadas dello y les mandan dejar, con que dicen ellas «quiéreme sacar de pecado, y ando en su libertad.»

En todos los aposentos altos y bajos, puertas y corredores hay lumbres encendidas de noche hasta el dia sin que el alcaide gaste blanca; porque en cada aposento hay una imágen de papel con colores de azafran, y lámpara encendida. Y hay tres pícaros en cada uno, que los dos limpian las paredes de las chinches, raen el suelo, espulgan las mantas, vacian los servicios; y el otro enciende las luces; y si es verano, hacen aire toda la noche á los jermanes.

Hay cuidado en el portero de la *puerta de plata* al repartir á cada aposento cada dia los presos que de nuevo entran, rata por cantidad, para que de ellos se cobre tres reales y medio de aceite de cada uno, y medio real de la limpieza; echando por cabeza de lobo los valientes del dicho aposento á estos tres pícaros que limpian y encienden lo dicho, que lo cobren, y terciando ellos de buena «que se les debe, y que cuando ellos entraron lo pagaron.» En efecto lo pagan ó dan prenda. Esto pertenece al portero la mitad, y la otra á los jermanes de el dicho aposento; los cuales dan de comer á los tres que he dicho. Solia ser el aceite ocho maravedises; y en aquel tiempo los alcaldes azotaban por esto y echaban á galeras de veinte en veinte los hombres; y ahora con el tiempo se ha subido á tres reales y medio. Llámanse de ordinario los que sirven de limpiar y lo demás *Capilla*, *Venturilla*, *Trapaña* y *Mojarrilla Cambalosos* y *Jamones*; y los valientes á quien se acude con el provecho el *Paisano*, *Barragan*, *Maladros*, *Pecho-de-acero Garay*, y otros nombres que acuden al oficio y ánimo dellos. Y si el portero se descuida de no echar á algun aposento los presos que le pertenecen, le riñen dando voces que se ha hecho muy mal, porque ha sido esto causa de que aquella noche no se alumbre la madre de Dios, siendo esto mas para alumbrar el raudal con vino y otras cosas.

Todos los presos que entren de nuevo los mandan encerrar por luego en los aposentos dichos, y no salen alrededor ni pátio hasta que los jermanes del dicho aposento ruegan al de la *puerta de plata* que lo saquen, y sácanlo y tráenlo á conocer; y esto es dos reales por mitad, tanto al portero como á los rogadores. Y lo mesmo es cuando se le ruega que quite prisiones ó que lo dejen estar en buen lugar. Puedo decir que se sustentan desto quinientos y mas hombres sin tener quien los haga bien ni conozcan; y así, cuando salen en libertad ó para gale-

---

(1) De esta y de la *Segunda parte* fué autor el discreto abogado en la Real Audiencia sevillana Cristóbal de Chaves, quien no las pudo escribir antes de 1585, puesto que menciona la cofradía de la Visitacion de Nuestra Señora instituida en la cárcel real precisamente aquel año, por el oidor D. Andrés Fernandez de Córdoba, segun parece de los historiadores Morgado y Ortiz de Zúñiga.

La *Tercera parte* no son mas que apuntes sueltos y desaliñados, completando el librillo de Chaves á fines de 1597, debidos con mucha probabilidad á la pluma de Miguel de Cervantes Saavedra.

Toda la *Relacion* ocupa treinta y dos fojas, desde la 146 á la 177, en el códice colombino.

Sube de punto el valor é importancia de la presente *Relacion*, muy digna de ser ya conocida del publico ilustrado, si se considera que en la cárcel real de Sevilla, donde toda incomodidad tenia su asiento, y donde todo triste ruido hacia su habitacion, se engendró por el otoño de 1597 la obra mas discreta, mas hermosa, mas grande del ingenio humano. Efectivamente, para la buena crítica siempre será aquel encierro famosísimo única y verdadera cuna de *El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*.

Tampoco se olvidó de aquellas prisiones Agustin de Rojas, cómico y escritor elegante. Dice así en el *Viage entretenido*:

«Lo que me espanta, es la cárcel de Sevilla, con tanta infinidad de presos por tan extraños delitos, las limosnas que en ella se dán, las cofradías tan ricas que tiene, la vela de toda la noche que en ella se hace, y el vino y bacallao tan bueno que en ella se vende.» Rojas, mozo de veinte y dos años, hubo sin duda alguna de conocer y tratar á Cervantes en Sevilla, por el de 1599, y despues en 1601 cuando fué allí á representar con Villegas. Entonces debió lograr el estudioso mancebo que Cervantes le mostrase algunos capítulos del *Quijote*; que le oyese con generoso ánimo sus versos y prosas, haciendo en ellos adiciones y enmiendas; y que le diese lecciones de valor indecible. Tal vez á eso aludan aquellas palabras del prólogo: «Y aunque es verdad que los versos son malos, algunos sujetos son buenos, porque los más de ellos no son mios..... ¿No soy humilde? ¿No aprendo de los sabios? ¿No huyo de los necios? ¿No me corrijo de muchos? ¿No tomo parecer de todos?» Saltan á la vista pensamientos, proverbios y dichos, algunas descripciones, muchos giros é infinitas frases del libro de Rojas, impreso en 1603, materialmente calcados sobre el de Cervantes?

No quiero concluir esta nota sin dar noticia de dos romances sumamente raros, aunque de escaso mérito, hechos con presencia del trabajo literario de Chaves, que se dieron á la estampa en el primer tercio del siglo XVII. Hé aquí su título: *Relacion verdadera, que trata de todos los sucesos y tratos de la Cárcel Real de la Ciudad de Sevilla. Compuesto por el Licenciado Martin Perez, preso en la dicha cárcel. Lleva al cabo un romance de la victoria de los Guzmanes. Con licencia de los señores del Consejo Real. En Madrid por Diego Flamenco. Año de* 1627. *Está tassado en quatro maravedis el pliego.* Despues de esta cabeza, y ántes de comenzar el romance, hay tres grabados en madera representando: el primero un abogado, el segundo cierto edificio á manera de cárcel, y el tercero un juez con su garnacha. Pertenece al señor Sancho Rayon.—*Aureliano Fernandez-Guerra.*

(2) Reputados, bien conceptuados.

ras, llevan de la cárcel mucho dinero. Y los que acuden mas á esto y son mas tenidos *(sic)* son los que están rematados para galeras; y tienen por coselete y honra estar rematados: y á voces se publica que «fulano es esclavo de S. M.», de donde les nace atrevimientos extraños, como si fuese dignidad; que luego es tenido, y estafa y quita la capa al que no le da de comer ó de lo que tiene, y luego es de rancho y de valentía, y tiene parte en el aceite y limpieza y los demás aprovechamientos, habiendo sido primero como el de la piscina.

Cuando ha de haber alguna pendencia, son conocidos los de la ocasion en que traen capas para cubrir los terciados, cuchillos ó pastorcillos (que así se llaman los palos con punta) y salen al desafío al pátio, como si tuviesen la iglesia á la huida; donde se levanta una polvareda de todo género de armas, y jarros, cazuelas, de donde salen algunos heridos ó muertos. Y acudiendo el alcaide al alboroto, no halla armas ni hombre de la pendencia, y la justicia no halla hombre culpado ni testigo, ni hay quien lo ose decir. Vide una vez salir dos heridos, uno de cada parte: subiéronlos á la enfermería, lugar acomodado para todos los que se han de curar: y estando curando á uno dellos, que le caía la mano del cirujano por la herida que tenia por los riñones, le rogaba que se estuviese quedo para sacarle los cuajos de sangre; el cual estaba contando la historia á otros desalmados, envolviendo su cuento con mil gentilidades y blasfemias; jurando que «aquel que estaba allí su contrario era honrado, y tenia amigos que como pudieron le dieron á él su pago.» E importunándole todavía que se estuviese quedo, decia: «Déjeme todo hombre, y vuarced tape eso ahí como con algo.» Esto decia al barbero á cada importunacion; y llegando un escribano á hacer esta averiguacion mandándole poner la mano en la cruz y que jurase y dijese quien le hirió y porqué, huyó la mano y respondió que «para qué se metia en aquello, y que si lo habia él llamado? que él no sabia si estaba herido ó no.» Y replicando el escribano que como decia que no estaba herido, viendo él que lo estaba? A lo cual replicó el herido. «Pues yo no veo la herida. Si vuesa-erced la vé, ponga ahí que vido una herida en un hombre que no tiene la justicia que ver con él, porque es galeote de S. M.» Y dejando á este se fué el escribano á el otro herido; el cual como supiese menos de jermanía, puso la mano en la cruz queriendo declarar; y atajólo otro hombre de buena vida diciéndole que perdia punto en aquello. Y así no quiso declarar, y díjole al escribano: «Vaya vuesa-erced con Dios, que lo que dijo ese hombre que está herido, digo yo;» y no duraron veinticuatro horas vivos. Y si desto se les hace cargo, hay veinte testigos que digan que ninguno salió de su aposento, el cual estaba con llave.

Es mucho de ver cuando ha de morir algun valiente, que cada uno de los valientes envia á la ropería por lutos alquilados, y vienen en procesion cantando las letanías con su música y cera: desta manera salen de la capilla y vienen á el lugar donde está el que ha de morir. Yo vide una vez atravesar por entre los enlutados, que eran mas de doscientos, un pícaro, y con la ropa apagó la luz á un valiente; el cual por no quebrar la procesion lo amenazó que se lo habia de pagar por vida de Dios; y como llegó la letania, respondió *ora pro nobis*: y luego trajo á la Encarnacion y dijo «¡Pesie á Diez y á Dios;» y como llegó á la letanía dijo *ora pro nobis.* Pararon con esto, y por curiosidad me puse á ver el pésame y despedimiento: y los delanteros tuvieron comedimiento de los unos á los otros quien hablaria primero; y dando la mano á *Barragan* dijo: «Consuélese vuesa-erced, señor fulano, con que la justicia lo hace, y otro no pudiera en el mundo con vuesa-erced; y esta puede darle pesadumbre. Y vuesa-erced es honrado, y morirá como honrado.» A esto estaba otro júnto á el que habia de morir, á quien preguntó paso que si le habia cargado *Barragan* en decir que la justicia le podia dar pesadumbre? Y diciéndole que no, habló otro y dijo: «En estos lutos verá vuesa-erced lo que sienten sus camaradas. ¡Pluguiera á Dios que lo fuéramos en el cielo! que una sentencia me falta; y mal haya el diablo porque la otra no viene hoy, por acompañar á vuesa-erced.» Dijo otro: «Una muerte habia vuesa-erced de morir; ¡Bienaventurado el que muere por la justicia! De la señora Beltrana no lleve vuesa-erced cuidado; que aquí quedo yo, y nadie la dará pesadumbre.» —«Eso le encargo yo á vuesa-erced (respondió el que habia de morir); que yo haré otro tanto por vuesa-erced y mis amigos; que bien sé que les pesa á todos.» Replicó otro enlutado: «Vuesa-erced tenga la muerte como ha tenido la vida, pues ninguno se la ha hecho que no se la pagase; y lleve buen ánimo; y cuando saliere, si lloraren las presas no les vuelva el rostro; ni sea predicador en el sitio desta desgracia, pues es hijo de Sevilla, y no ha de mostrar punto de cobardía.» «Yo se lo prometo á vuesa-erced (dijo el paciente); y queriéndose ir los enlutados, dijo: «¡Ea señores! ahora se holgarán desto traidores y ahombrados; pero aunque yo padezco, amigos me quedan.» Y con esto salieron tornándose á referir las letanías.

Cuando se sabe en la mancebía en la casa de la mujer que tiene por amiga el que ha de morir, viene acompañada de otras semejantes á la prision, puesta de duelo; y á voces, como si fuera su marido, dice: «¡Afuera! no me detenga nadie. ¿Dónde está el sentenciado de mi ánima?» Y antes de llegar al aposento se desmaya en los brazos de veinte bergantes, que unos dicen que no la dejen entrar, y otros que sí. Y ha acaecido el que ha de morir decir á su amiga: «Leona, encárgote el alma, pues el cuerpo te ha servido en todas las ocasiones. Conciértate con el verdugo que no me quite la camisa y calzon; y una de estas señoras, cuando esté colgado, me limpie apriesa, porque no quede feo como otros pobretes.» A esto da voces ella diciendo: «¡Hasta la muerte es limpio y pulido mi bien!» Y con esto se van á hablar al verdugo.

Los aposentos del alcaide están en la subida de la escalera antes de la *puerta de cobre*; los cuales tienen rejas y ventanas á la calle y una azutea ó patio alto: y estos están libres y sin guarda, que si la gente principal que en el está presa se quisiere ir, con facilidad lo haria. Suelen valer grande aprovechamiento á el alcaide; demás que nunca deja de haber algun dulce de juego, que es lo principal y el blanco que asesta toda la cortesía que el alcaide hace á los que ocupan su casa.

Esta casa en nada se comunica con los demás presos. Es de ver en anocheciendo los recaudos y billetes que recibe el alcaide para soltar á dormir fuera los que son favorecidos, y cuán repuesta *(sic)* llevan los que no negocian con dinero. Y cuando el alcaide se tarda, se ven mil arrimados por la calle aguardando á que venga, y otros mirando si su contrario sale fuera á dormir; y cuán poco remedio esto tiene, porque el alcaide manda en esto mas que toda la justicia, y por su autoridad mas que el rey, porque como todos le han menester y hay pocos que no pequen, porque me suelten á mí, permito que suelten á mi contrario; y esta es la excepcion que alega el alcaide.

La cárcel de las *mujeres* está en el apeadero desta cárcel sobre la mano izquierda. Tiene su pátio y agua de pié, y sus altos con rejas sobre la calle, que caen debajo del aposento del alcaide; donde hay su capilla para decir misa, y enfermería que parece que está debajo del ala de un ave. Sale una reja al apeadero, donde á los de visita les dan grita y envian sus acostumbradas lágrimas pidiendo que se despachen sus negocios; y esta reja no se ve ni comunica de los presos del pátio y calabozos, porque della á la reja baja á donde están los presos, habrá treinta pasos, y es un zaguan largo que por hacer codo se encubre la ventana dellas. Por este zaguan se pasean los presos siguros que están á cargo del portero de la primera *puerta* que llaman *de oro*. Pues considerada la distancia que hay de reja á reja, hay mil requiebros; porque á veces dicen los valientes; «¡Ah mi ánima! ponte á esa reja, que mañana salgo.» Responde la mujer: «Por vidas mias, pues, que me huelgo treinta veces.»—«Envíame un contento» dice él. Quítase la señora una trenza ó un rosario y envíaselo á él, y con esto es tanta prenda entre ellos que queda sentada la amistad. Y si hay mormollo en los presos que se pasean, á ladrillazos ó con palos ó jarros que tiran por entre las rejas los hacen recojer y quitar de enmedio, para que llegue la voz. De noche hay demás de esto, que cantan sus cantares jermanes con ellos desde las rejas, y responden ellas, y por guitarra ó arpa hacen el sonecillo en los grillos con un cuchillo ó en la reja. «Muy lindo es eso, luz destos ojos» (dicen ellas).—«Ya entiendo (responden ellos) ¿qué te parece, vida mia? Mañana va un billete á esa tu casa: estánmele poniendo unas coplas al cabo, y pintandome á mí allí de rodillas con mis grillos sujeto á esa cara, y mi corazon atravesado con una saeta.»—«Sano le quiero ver, valeroso» (dice ella, y esta y otras cosas semejantes que son infinitas): de donde resulta que, de celos y sobre que se quiten de la reja, hay mil heridas y entre ellas se arañan las caras. Sin esto dan música de dentro á la reja; y á ellas tambien no les falta su guitarra.

Hay en la cárcel *pregoneros*, que son presos que venden y rematan las prendas; y otros que viven de prestar sobre prendas dinero, un cuarto mas por cada real por uno ó dos dias, que entre ellos se llama *gabela*; y si se pasa el término, quedan por suyas las prendas.

Antes que amenace hay muchos *procuradores* que llaman de abajo, que entran en la cárcel á saber los presos que han entrado de noche. Y hay un lenguaje entre ellos estraño: «¿Acá está vuesamerced?» (y no lo conocen) «Pues ¿por qué, señor?»—Por esto, por esto.—«Riáse vuesa merced de eso: calle, dé acá dineros, que yo lo soltaré luego. El escribano y el juez son mis amigos, y no hacen mas de lo que yo quiero.» Y si vino con mujer, dice: «Yo voy á hablar á la señora.» Y sobre esto se dan de puñadas unos con otros, y acaece venirlo á hacer otro. Los que mas hacen esto son unos que llaman *zánganos*, que tienen título.

Siendo las diez de la noche dieron noticia á un juez que en la *galera* (que es un aposento muy grande), habia mas de cincuenta mujeres con los presos, que aquella noche despues de haber banqueteado, tañido y cantado, se habian quedado á dormir. Y mas por pasar tiempo y descubrirlas, que no porque esto se castiga, se fué á la cárcel con un escribano y mucha jente que por gusto fueron á ello. Luego se dió la voz que venia juez, y dieron con el cabo de la llave en la reja y muy apriesa, que á aquella hora es señal que juez viene á visitar la cárcel ó hacer alguna averiguación. Y con una presteza increible acomodaron los presos de la galera las camas unas junto á otras, desviadas de la pared y las cabezas todas á una banda; y encorvando las piernas, hicieron hueco y pusieron sobre las rodillas y pechos las mantas y capas, descubriendo parte de las piernas como era verano; y en el hueco de las piernas metieron á la hila las mujeres, como si fueran tarugos de madera, las cuales tendidas cupieron muy bien, sin que el juez ni otra persona cayeran en ello, aunque entraron con una hacha encendida y miraron muy bien. Salió el juez injuriando al que habia dado el soplo; y los presos dieron grita, y corrido desto tornó á decir el que lo habia dado que las buscasen, que dentro estaban: tornó el juez, y miró la cara y barba uno á uno á todos y tornose á salir sin hallar mujeres ningunas. Corrido desto el soplon descubriendo que él lo hacia, tornó á dentro tercera vez con el juez; y haciéndoles levantar á todos y quitando la ropa, fueron halladas las mujeres en camisa, y otras en carnes. Y por dar los presos tantas voces, que si se las detenian, les quitaban la comida, y porque dos dellas eran casadas, las dejaron todas.

Los besamanos y buenos dias de los presos, cuando se llegan á saludar unos á otros (digo la jente perdida, que la demas nunca pierde la razon), es de esta manera: que llega uno á otro por detrás y tocale con la mano en las espaldas ó con el arma que trae; y vuelve el otro la cara, como que son enemigos, y afirmanse con los cuchillos, danse luego la mano y dicen: «Toca, ladron; ea podrido, yo y tigo para otros dos.»

El mismo término y lenguaje que he referido de los hombres en todo lo dicho, ese mesmo tienen las mujeres sin faltar punto. Y habiendo muchas mujeres que querien do mas ser hombres que lo que naturaleza les dió, se han castigado muchas que en la cárcel se han hecho gallos con un valdrés hecho en forma de natura de hombre, que atado con sus cintas se lo ponian; y han llevado por esto doscientos azotes.

Acaece tener un preso de otro prestado un ferreruelo para salir á la *visita* (que es una sala fuera de donde están los presos), y soltarlo por la puerta afuera y llevarse el ferreruelo que para siempre no le vuelve; y aunque dé mil voces el dueño, no es oido por tanto tráfago y vocería de gente que ocupa la salida y entrada. Y lo mismo cuando quieren soltar otros que les piden de abajo todo lo que tiene ajeno ó empeñado; se lo llevan, en y ocho dias que el dueño lo anda a buscar por la cárcel, no hay quien de razon dél, ni saben si se salió: tanta es la multitud de presos y rincones que tiene la cárcel.

Si se prende á uno por muerte, y pasó una legua del cementerio, y á la entrada le preguntan su nombre, no lo sacará el papa desta palabra «Iglesia.» Dícenle luego los porteros, cuándo se baptizó qué nombre le pusieron? responde «Iglesia.»—«De donde es?»—»Iglesia.» Y lo mesmo cuando lo sacan en presencia del juez para que conteste, que piensa que en esto está su libertad y en no quitarse el sombrero delante del juez. Y si es de corona, y no traia hábito decente, en entrando tiene rapada la barba y abierta la corona, y hecho manteo y sotana; y en este hábito se suelen muchos salir de la cárcel. Y si viene la justicia á poner por diligencia cómo no trae hábito decente, no puede averiguar quien le ha hecho toda aquella manifatura, porque á todas las preguntas responde «Iglesia»; y los demas son mudos en decir verdad. Y tambien ha habido muchos que se rapan la barba y se ponen capote, y salen en hábitos de mujeres de la cárcel. Yo he visto azotarlos en la misma manera vestidos, siendo descubiertos.

Y porque he comenzado á poner aquí algunos delitos que se hacen en la cárcel, pondré uno estraño, por quien vide azotar y desterrar un mercader que estuvo preso en esta cárcel que llamaban *Villarreal*: porque con un asta de lanza de poco mas de tercia de largo y forma de natura de hombre y con aquella hacia en sí propio el mismo efecto que suelen hacer los someticos en otros hombres. Fué la sentencia arbitraria, y murió de los azotes y trabajo: habiendo hombres de quien han hecho justicia, que se echaban con sus hijas, y otros con sus madres, y otros con la mitad de su linaje. Dios remedie esto último, que por nuestros pecados en esta Babilonia hay mucho, con haber tan bravos castigos y haber semana de seis y ocho *azotados* y *ahorcados*, y en *galeras* de cincuenta en cincuenta; y si todo se apurase no creo habria nadie sin pena y castigo.

Y porque se vea y entienda una cosa notable y rara, de la cual por ser increible pudiera enviar testimonio, y por ser notable no será menester tanta prueba, pondré aquí un caso extraño: que yo mismo defendí á *Juan Ozero* que fué acusado porque hacía moneda falsa y compelido confesó, y fué condenado á muerte. Fué su causa en relacion, y fué devuelta. Queriéndolo confesar los padres de la Compañía, se embelesó de manera que no pestañeó con los ojos ni hizo movimiento en los tres dias primeros, ni habló ni respondió á cosa que le dijesen: y así se entendió que, notificándolo que habia de morir, perdió el sentido y se habia vuelto loco; de manera que movidos de caridad los confesores hablaron al juez, el cual suspendió la ejecucion de la sentencia de dia en dia para ver si volvia en sí. Y pasados dos meses, se mandó que el doctor *Oropesa* y *Saucedo*, médicos famosos, estudiasen el caso y visitasen este hombre. Los cuales lo hicieron; y dende á 30 dias declararon que habian estudiado el caso y que entendian que le habia dado una enfermedad repentina que llaman, ó manía incurable, y á lo que parecia en la vida no volvia en sí. Y con esto pasaron nueve meses, en los cuales se hacian grandísimas diligencias. Y en todo este tiempo no habló ni pestañeó; y se proveía de su persona en los calzones, sin moverse de un lugar ni pedir de comer, lo cual le daban á tiempos; y comia y bebia, si se lo daban. Y hirviendo de piojos y chinches que hacian nido en él como si fuera pared, y sudando de calor por el aposento en que estaba, jamás hizo sentimiento de cosa alguna; demas de que tan mala gente como hay en la cárcel le hacian notables daños é injurias dándole á comer verijas de lana con suciedad, y las comia y sufria palos y libramientos y otras cosas estrañas. Y así por el mal olor y porque los presos y administradores y enfermeros de la enfermería daban peticiones que inficionaba la cárcel y se sacase della, y sus deudos pedian que fuese llevado á la casa de los locos; y así pasaron muchas visitas, que jamás se quiso proveer,—hasta que llegó su fortuna, y fué mandado entregar al loquero con mil ducados de fianza: esto fué á cabo de nueve meses que fué condenado á muerte. Dió la fianza, y fué entregado al loquero con prisiones, y fué el fiador *Pedro Ocero* su hermano; y estuvo diez meses en la casa de los locos haciendo las mismas locuras y suciedades, pues vestido sin moverse de un lugar se ensuciaba y meaba; con un extremo extraño que tuvo siempre, que si le ponian hoy la cara levantada al poniente mañana le hallaban de aquella manera, y si al levante lo mesmo, y si al cielo lo propio, y lo mesmo á la tierra. Y al de nueve meses de sufrimiento rompió una ventana desta casa, y hizo pedazos la manta y con unos clavos se salió y se fué, hasta hoy; haciendo locos á quien á él habían tenido por tal, y burla á los que de él habian burlado. Fueron presos los hermanos entendiendo ser culpados en esta fuga, y en efecto el loquero pagó los mil ducados de la fianza los cuales lastó Pedro Ocero. Puse esto aquí para que se vea lo que se encubre entre tanta gente presa, pues se ha sabido muy bien que todos sabian que fingia ser loco, y ninguno lo descubrió. Este ha sido el loco mas cuerdo del mundo.

Y porque he dado cuenta de todo y no se me quede en el tintero, diré lo postrero, que es la servidumbre que tiene esta cárcel ó infierno: la cual es tan grande como un estanque grandísimo, y de la forma dél, con escalones de piedra: está cubierta (la cual cae debajo de las cámaras altas y de el güeco), con sus arcos y mármoles por delante, es muy honda; y con toda la grandeza y anchura que tiene, se saca cada dos meses que no la pueden agotar con cien bestias en otro tanto tiempo: de que resulta que al rededor de la cárcel nunca deja de haber mucha inmundicia y estiércol de caballos. A las entradas desta hay unos ladrilos para pasar á ella, que ponen los muy pícaros que no tienen jurisdiccion en los aposentos; donde hay imágen y lámpara, y cualquiera que quiera entrar á usar de su persona es ha de contribuir con un cuarto por lo menos. En esta se entran huyendo cuando les quieren ejecutar las sentencias de azotes, y se meten en la inmundicia hasta la garganta haciendo motin y tirando pelladas de aquel súcio barro al verdugo y porteros; y en efecto hasta que ellos quieren no se ejecuta en ellos. Y para limpiarse se ponen en cueros que les dé uno de los caños de agua que corren en la fuente que está en el pátio.

Quisiera no dejarlo aquí: pero cuando el ocupado oficio me diere mas lugar, comenzaré otro cuaderno (que bien se hará) de las menudencias; aunque esta sola paga de renta á el alguacil mayor ochocientos ducados en cada un año, y tiene vara el alcaide. Hay dias que se sueltan de ordinario de sesenta á cien presos, y mas y menos, cuyos carcelajes son á 13 maravedís; y desto pertenece la mitad al alcaide y la otra al escribano de las entradas, sin las fees que dá y presentaciones de los que se vienen á la cárcel, embargos y entregos *(sic)* de esclavos á sus dueños; y no quiero decir que de borrar á quien mandan soltar llevan dineros, porque esto es voluntario. Y aunque todo parece poco, es en todos los que he dicho como el jarro de miel, que despues de sacada, echándole agua siempre sabe á dulce.

PARIS.

INSTRUCCION DE SAINT MANDE.

Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantios de Saint-Cyr de Minas y demás del gobierno.

Este establecimiento merece la confianza de las familias por lo saludable del sitio, lo espacioso del edificio, lo confortable de sus alimentos, la fuerza de sus estudios y su inteligente direccion.

Dirigirse á M. L'abbé Constant, director de la institucion, en Saint Mandé, cerca de Paris. En Madrid á la casa Saavedra, calle Mayor número 10.

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado,* » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el «*philocomo Faguer*» para hacer crecer el pelo. «*Acetina Faguer*» y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. «*Agua de Colonia Laboullée,*» enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrazin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence).

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de las gentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle de Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris:* M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—**Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.**

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los prinales periodicos de cada ciudad.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

OJOS

Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor casa Menier, 37 rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar plaza del Angel 7; y en provincias los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras e igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados,* de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas ; el Elixir odontophile ; la Pomada cefàlica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS **y empleándose por** *decreto de 1806* **en los hospitales franceses de tierra y mar.**

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Ulzurrun Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Marti y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Rayu; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida de pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne,* 23, *Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos: pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor: Calderon, principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas 35; es, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti.» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caballeres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros articulos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidisimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se halan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos articulos y se admiten tambien los pedidos.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este médio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Mique . —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais.* De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adóptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPANA. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman. —Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo. —Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar. —Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierréz.—Habana, Luis Leriverend. — Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke. — Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.: Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.— Mompos doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes. —Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura Serra.— Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª Rio Hacha, José A. Escalante.— Rio Janeiro, C. da Souza. Pinto y Filhos agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.— Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.— Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.— Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille. —Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie— Valparaiso, Mongiardini, farmac.— Veracruz, Juan Carredano.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas; «la tiña» como igualmente para la curacion de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie; 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13 y Escolar plazuela del Anjel, ndm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.** — **En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.** *Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*



MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.

¡NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y Cia**, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La **Pepsina** es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, arbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo.*

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y *la irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

PERIODICOS EXTRANGEROS.

La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97; y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscriciones á todos los periodicos extranjeros y especialmente á los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta direccion política: el señor vizconde de la Gerronniere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Pollonnais, miembro del Consejo general de los Alpes marítimos.

Fuera de la política esterior que ocupa la mayor parte, «La France» trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas é industriales.

Oficinas: Paris, 10, faubourg Monmartre.

Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L' ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con láminas sobre asuntos del dia, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs., seis meses 100 rs., tres meses 50 rs.

Unico periódico politico ilustrado, destinado ante todo á la familia. Recomiéndase por el derecho esclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100, a año mintrase las hojas que se llaman rivales, y más baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras, Véanse los prospectos en la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Bailly-Bailliere, plaza del principe Alfonso y de Durán, Carrera de San Gerónimo, número 8. Madrid.

L' INTERNATIONAL.

Diario francés politico, industrial y comercial, publicado en Lóndres, da las noticias antes que los demás —Sus numerosas correspondencias francesas y estranjeras le permiten ser de los mejor informados.

Es órgano de todas las naciones y mas particularmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—Paris, 31, place de la Bourse: Lóndres, 106 Strand. W. C.

JOURNAL DES DEBATS.

POLITIQUES ET LITERAIRES.

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y energicos defensores de los principios monárquicos y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets: Hoffman; los de hoy, Jules Janin, Saint Marc, Girardie, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoinne, Prevost, Paradol J. J. Weiss etcétera.

Se abona en Paris, rue des Pretes Saint Germain, l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos, seis id. 47 francos 20 centimos; un añs 94 francos 40 céntimos.

L' OPINIONE NATIONALE.

Hoja política y diaria.—Paris 5, rue Coq Héron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.

Redactor en jefe; Ad. Géroult, antiguo consul, diputado del Sena.

Administrador A. Larieu.

Principales colaboradores MM. Ed. About, Barrail Bonneau, Toussenel, Assolant, Gustave Aimard, Paul Févai, Vte. Ponson du Terrail, etc.

LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los de Francia, bajo la direccion politica de Mr. L. Havin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—Paris. Precio de la suscricion para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.

L' UNION.

Diario politico. Sostiene principios legitimistas y católicos.—Redactor en jefe, Monsieur Henry de Riancey; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—Tres meses, 23 frs. 50 cent.; seis meses 47; un año 94. Paris rue de la Vrilliére, núm. 2.

Se suscribe a todos estos periódicos en la Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 Madrid; y en casa de sus correponsales en provincias, nosolo á estos periódicos sino á los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

VEJIGATORIOS D'Albespeyres

Todos llevan la firman del inventor obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia.» que esplica en francés, ingles aleman, español é italiano el medio de usarlas; las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente :

Berthé
Pharmacien. Lauréat des hôpitaux.

Depósito general casa MENIER, *en Paris,* 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

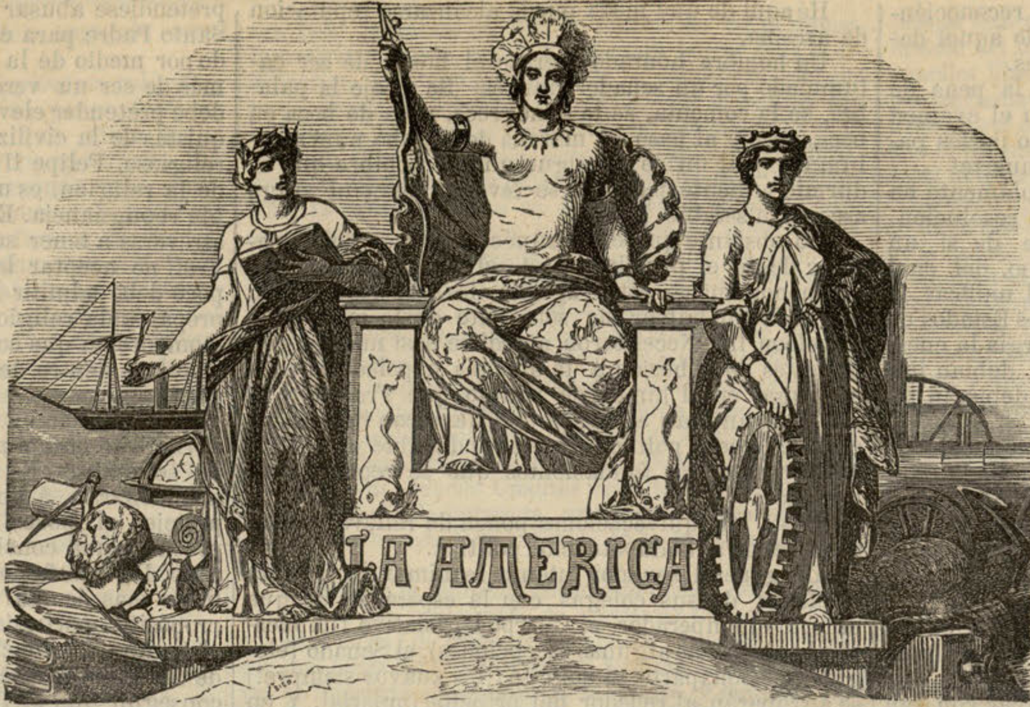
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 6.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



SUMARIO.

ADVERTENCIAS.

PRIMAS DE 1865.

A los suscritores de Ultramar que hayan abonado el importe del año, se les remitirá por el correo próximo un toma de más de 600 páginas, que contiene la coleccion de comedias, escogidas del inmortal D. Francisco de Rojas, en número de treinta, ordenadas por D. Manuel de Mesonero Romanos, cuyo índice es como sigue:

Apuntes biográficos, bibliográficos y críticos del autor-comedias; del Rey abajo ninguno, y Labrador mas honrado, Garcia del Castañar, Entre bobos anda el juego, D. Lucas del Cigarral, Progne y Filomena, Obligados y ofendidos y Gorron de Salamanca, No hay amigo para amigo, Casarse por vengarse, Abre el ojo, Donde hay agravios no hay celos, y Amo y criado, El mas impropio verdugo por la mas justa venganza, Lo que son mujeres, Don Diego de noche, La traicion busca el castigo, Santa Isabel, reina de Portugal, El Cain de Cataluña, Sin honra no hay amistad, Lo que queria ver el marqués de Villena, Peligrar en los remedios, Los bandos de Verona, No hay ser padre siendo rey, El desafío de Cárlos V, Los áspides de Cleopatra, Primero es la honra que el gusto, La hermosura y la desdicha, Nnestra Señora de Atocha, La esmeralda del amor, La mas hidalga hermosura, D. Pedro Miago, Los tres blasones de España, El Catalán Serrallonga y bandos de Barcelona, Tambien la afrenta es veneno.

Los señores suscritores, qae por serlo desde este año, ó por cualquier razon prefieran las obras de CERVANTES *á las de* ROJAS, *recibirán aquellas avisando al corresponsal.*

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE CUBA.

Por este correo enviamos á nuestro celoso corresponsal de la Habana, el número de tomos de CERVANTES *que nos reclaman de Matanzas y Santiago de Cuba, y un sobrante para que pueda dicho señor atender á las reclamaciones de la capital, mientras en esta administracion se sabe á punto fijo los tomos que deberán remitirse.*

MANIFESTACION DE LA PRENSA
CONTRA
EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

El proyecto de ley de imprenta presentado á los Cuerpos colegisladores por el actual ministerio, es la anulacion completa de un derecho conquistado por la civilizacion, aceptado por los partidos políticos y escrito en todas las Constituciones desde que en España se inició como medio de gobierno el sistema representativo.

Los escritores públicos, sujetos casi siempre á leyes restrictivas, han podido hasta ahora, arrostrando toda clase de compromisos, predicar sus doctrinas y combatir las contrarias sin menoscabo de su honra, sin detrimento de su dignidad: y aun á mayores sacrificios se someterian, si no gustosos, resignados, si al imponérseles de nuevo mas duras condiciones, no se pretendiese como en tan malhadado proyecto se pretende, la abdicacion completa de su decoro personal: que la prensa española, sufrida siempre, nunca desmoralizada, sabe sufrir con resignacion el martirio: pero ni sabe ni quiere someterse á la humillacion.

Felizmente tan absurdo pensamiento no se apoya en los principios de ninguna de las fracciones políticas hasta hoy reconocidas; y no teniendo orígen en las prácticas de ninguna escuela, y no respondiendo á las aspiraciones de ningun partido, y no pudiendo, en fin, considerarse mas que como el resultado de la mas desatentada reaccion, se estrellará sin duda contra la actitud de los que, apreciando en algo su dignidad, no han de cambiar los principios escritos en su bandera, por los caprichos de la soberbia ó por la ceguedad de un mal disimulado encono.

Por eso los que suscriben, directores de los periódicos políticos que en representacion de todas las fracciones liberales se publican en Madrid, sin mira ninguna de partido, atentos solo al decoro del escritor y en defensa de los fueros de la prensa, protestan solemnemente contra un proyecto de ley, que en abierta oposicion con todas las doctrinas conocidas, en lucha con la opinion pública, en contradiccion con nuestras costumbres, y ofreciendo engañosas garantías para la imprenta, pretende, no solo castigar, sino infamar al escritor; no solo oprimir, sino deshonrar á la prensa; no solo matar, sino envilecer el pensamiento.

Madrid 14 de marzo de 1865.

El director de *Las Novedades*, Francisco de Paula Montemar.—El director de *El Diario Español*, Dionisio Lopez Roberts. El director de *La Iberia*, Práxedes Mateo Sagasta.—El director de *La Discusion*, Bernardo Garcia.—El director de LA AMÉRICA, Eduardo Asquerino.—El director de *El Reino*, Gabriel Estrella.—El director de *El Pueblo*, Eugenio Garcia Ruiz.—El director de *La Verdad*, J. Blanco del Valle.—El director de *El Contemporáneo*, Joaquin Gonzalez de la Peña.—El director de *El Eco del Pais*, Juan de Chinchilla.—El director de *La Política*, José Diaz.—El director de *La Razon Española*, Angel de Villalobos.—El director de *La Democracia*, Emilio Castelar.—El director de *La Nacion*, Julian Santin de Quevedo.—El director de *El Cascabel*, Cárlos Frontaura.—El director de *El Progreso Constitucional*, Miguel Gamba.—El director del *Gil Blas*, Luis Rivera.—El director de *La Patria*, Salvador Lopez Guijarro.—Los directores de *El Tiempo*, Rafael Jover y Paroldo; Sebastian Rejano de Tejada. El director de *El Pabellon Nacional*, Antonio de Rivera.—El director de *La Europa*, Eduardo Zamora y Caballero. El director de *La Soberania Nacional*, Angel Fernandez de los Rios.

LA AMERICA.
MADRID 27 DE MARZO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Dejemos franco el paso á todas las grandes reformas sociales.

El filósofo político que resuelva, ó que ilustre solamente el difícil y complicado problema del derecho de castigar, prestará un servicio inmenso á la ciencia social.

¿A quién pertenece el derecho de castigar? ¿Qué uso, qué abuso se ha hecho de él? Algunas veces lo ejerce arbitrariamente un solo individuo, á quien la casualidad ó la fuerza han dado un poder temporal ó hereditario. Basta una señal, para que millares de seres humanos perezcan al filo de la cimitarra. Otras veces cuerpos colegiados importantes dedican largas sesiones, con el correspondiente acompañamiento de fórmulas jurídicas, para enviar con gran solemnidad al circo, á la hoguera, á la horca, á desgraciados convictos de crímenes imaginarios y de hechos glorificados en otros paises como actos de heroismo y de virtud.

Cuando Poncio Pilatos abandonó al Hombre-Dios al ódio, á la cólera de sus enemigos los judíos, estos, al clavarle sobre el patíbulo del Gólgota, creian usar legalmente del derecho de castigar, de defender su estado moral y religioso.

Para satisfacer caprichos artísticos Neron man daba incendiar un barrio de Roma, cantando versos de la *Iliada*, arrojaba á las fieras del circo vírgenes cristianas para verlas morir con gracia, mientras que sus hermanos ó sus prometidos untados con pez servian de antorchas humanas para iluminar estos efectos de escena inventados por la delirante imaginacion del *tirano-artista*.

Pero cuando los procónsules y los pretores romanos, obedeciendo las órdenes de Decio y de Diocleciano pronunciaban sentencias de muerte contra los catecúmenos de la nueva fé, que hoy son contados en el número de los mártires, creian cumplir un deber rigoroso, pero necesario, para salvar al paganismo agonizante de corrupcion y al imperio romano exhausto de fuerzas.

¿No animaba una fé profunda á la santa inquisicion, cuando arrojaba á la hoguera judíos y herejes?

Un árabe escitado por un marabut fanático, se embosca detras de la maleza y envia una bala al pecho de un cristiano. Cree que obedece á la voz del Profeta y que merece el paraiso de Mahoma.

El rey de Dahomey, cuando recibe á los enviados de las potencias europeas, procura impresionarles con la vista de pilas de cabezas cortadas, y dispuestas alrededor de su trono, delante de las picas y cuchillos de su guardia de amazonas.

Con un poco mas ó menos de imaginacion y barbarie, esas sangrientas exhibiciones constituyen los diferentes modos del derecho de castigar. Con mas sabiduría, mas luces, formalidades mas lentas, mas perfeccionadas, los gobiernos de nuestra época no estan seguros de ejercer ese terrible derecho de un modo menos arbitrario, menos falible.

Por esto comprendemos y aplaudimos los esfuerzos hechos por hombres generosos para conseguir la abolicion de la pena capital. En Inglaterra el gobierno ha nombrado una comision compuesta de los magistrados, de los jurisconsultos, de los políticos mas eminentes para estudiar esta gran cuestion propuesta por los filósofos y moralistas.

¿Las sociedades y los gobiernos tienen el derecho de cometer un asesinato jurídico sobre sus mas indignos miembros y súbditos, aun en expiacion del asesinato cometido sin escusa y sin justificacion?

¿Admitido y reconocido el derecho, las sociedades y los gobiernos necesitan emplear para su seguridad tan terrible represalia?

¿Cuando un asesino recibe garrote en la pradera del Campo de Guardias, esa ejecucion impresiona bastante ejemplarmente para impedir la perpetracion de otros crímenes?

Se ha ahorcado durante mucho tiempo á los falsificadores de billetes de banco. ¿Hoy que la penalidad es menos fuerte, se han multiplicado los crímenes de esta especie?

¿Quién se atreveria á decir que no sucederia lo mismo si se aboliera la pena de muerte para los asesinatos?

Uno de los hombres de Estado mas eminentes de Inglaterra, que por espacio de cincuenta años ha tomado parte en los consejos de la Corona, que todavía es ministro, acaba de declarar en una obra reciente «que no habria peligro alguno para la ad»ministracion de la justicia pública y la conserva»cion de la existencia de los particulares en la abo»licion de la pena de muerte.»

¿Pero no basta que las sociedades y los gobiernos puedan engañarse una sola vez en la aplicacion de esa justicia IRREVOCABLE, IRREMEDIABLE para declinar semejante responsabilidad?

Poco tiempo hace que la justicia inglesa ha estado á punto de entregar á las manos del verdugo á un italiano, condenado con todas las formalidades judiciales, con la conviccion íntima de doce jurados imparciales, con la aprobacion muy meditada de un presidente de consumada esperiencia, que declaró solemnemente que ese veredicto satisfacia á la justicia humana, y que el condenado nada tenia que esperar ya de la justicia de los hombres.

Tres dias antes de la ejecucion se entregó á la

justicia un compatriota del condenado reconociéndose autor del asesinato de que habia sido aquel declarado culpable por doce jueces ingleses.

¡Qué argumento para la abolicion de la pena de muerte, y con qué peso deberá pesar en el exámen de la comision nombrada por el gobierno inglés para estudiar la supresion de la pena de muerte!

En Italia esta cuestion no se halla solamente en estudio; ha entrado en el período de la resolucion. El parlamento italiano miraba delante de sí un grande ejemplo: el Código penal toscano, del cual ha sido borrada la pena de muerte. Al unificar la legislacion que ha de regir á los diversos Estados de Italia, hoy congregados en uno solo, surgia la cuestion de elegir los adelantos sociales que debian implantarse en cada país, y los que de él debieran tomarse para los demás.

El código piamontés comprendia como medio de extrema represion la pena capital. Se halla á punto de ceder á la idea de progreso científico y social representada por el código toscano. En efecto; la Cámara de los diputados de Italia ha aprobado la supresion de la pena de muerte reemplazándola con la de reclusion perpétua.

Es de desear que el Senado inspirándose en el mismo espíritu, vote la reforma aprobada ya por la Cámara electiva.

Grande gloria seria para Italia marcar con tan inmensa reforma el principio de su unificacion. Romperia brillantemente con las tradiciones del pasado, y no habria quien se atreviera á recordarlo para rebajar los tiempos presentes. Se colocaria mas adentro del espíritu de la época moderna, que detestando la fuerza y la violencia de toda tiranía, solo quiere que se domine por la ilustracion y el convencimiento.

Mazzini es un asesino. ¿Quién lo duda?

¿Y si alguno lo negase, cómo seria posible que continuara en su error despues de afirmarlo el respetable marqués de Boissy ante el no menos respetable Senado francés?

El marqués de Boissy es un tipo. Quiere tener fama de orador fácil y picante, y se convierte en grotesco, en un verdadero Rigoletto ó polichinela de la política.

Quiere tener fama de franco y claro narrador de verdades, y se convierte en brutal.

Quiere tener fama de previsor y avisado, y es un miope.

Quiere tener fama de espíritu recto y noble, y se convierte en calumniador.

Detesta á todos los reyes, hombres para él sin fé desde el primero hasta el último, y ama entrañablemente á su emperador, ni mas ni menos que los idólatras tienen cada uno un dios particular para quemar incienso en su altar, y si es necesario arrojarle á cruda pelea con los demas dioses.

¿Se desea ver con qué facilidad puede cobrarse fama de asesino? Pues la cosa no puede ser mas sencilla.

El marqués de Boissy se levanta un dia de buen humor, recuerda que es senador, y desea hacer un discurso de efecto. Mira hácia Inglaterra, y vé á Mazzini; vuelve despues los ojos á las Tullerías y tropieza con Napoleon III. Es todo cuanto necesita.

Napoleon III, el eje de la política europea; el mas firme defensor del órden; la gloria de la Francia. Un período bien redondeado sobre este tema, no dejará de provocar estrepitosos aplausos.

¡Mazzini! Palabra de conjuro que evoca todos los puñales y venenos de Italia. Excitará indudablemente la mas enérgica reprobacion.

El marqués de Boissy dirije tristes miradas á sus compañeros y exclama:

«¡La vida de nuestro emperador está en peligro! *Nada sé, nada me han dicho*; pero *sospecho* un gran »crímen.

»El emperador prodiga su valor heróico. El puñal de un asesino le amenaza.»

Aquí el marqués de Boissy quiere dar una prueba de macarrónica erudicion, y grita con todos sus pulmones:

«Un romano escribió en la puerta de la casa de »Bruto estas palabras: «¿Duermes, Bruto?» Pero Maz»zini no duerme. En estos momentos aguza el pu»ñal que pretende clavar en el pecho de nuestro que»rido emperador.»

Si Mazzini se limitara á matar á Napoleon como á otro mortal cualquiera, perderia su reputacion de gran asesino. Es preciso que aseste el golpe con infernal maquiavelismo.

Nada se oculta á la mirada de águila del marqués de Boissy. A través de las nieblas del Támesis distingue á Mazzini, apoyada la frente sobre la mano, en actitud meditabunda y buscando..... ¿Acaso la forma mas mortífera del puñal? No. ¿El veneno mas activo? Tampoco. Busca..... una mujer. No lo decimos nosotros; lo asegura el marqués de Boissy.

«Carlota Corday quiso salvar á la pátria asesinan»do á Marat en el baño. Mazzini busca una mujer que »atraviese el corazon de nuestro querido emperador.»

¡Horror mil veces!

Cuando un marqués lo afirma, verdad será: cuando un caballero lanza acusacion tan grave contra un desgraciado proscripto, pruebas tan evidentes reunirá en su mano.

¡Ah! el marqués de Boissy tiene una gran razon para presentar á Mazzini ante el Senado francés, ante Francia, ante Europa, aguzando en silencio el puñal del asesino.

«¡Señores! esclama: confirmo lo que digo, *porque »he vivido mucho tiempo en Italia.*»

Hé aquí de qué modo puede alcanzarse reputacion de asesino.

Un hombre honrado merece el honor de ser calumniado por un senador francés. Se recoje la palabra, se la comenta, se la ennegrece, pasa de boca en boca, recoje al paso la marcha de alguna nueva calumnia, y al fin se consigue que el hombre que se durmió ardiente patriota, se levante para el vulgo asesino miserable.

No obstante que el marqués de Boissy debió parecer desde el principio hasta el fin de su discurso un monomaniaco estravagante, los imperialistas no pudieron oir hablar sin sobresalto de la muerte de Napoleon III. Necesitaron aturdirse á sí mismos con protestas de adhesion á la dinastía napoleónica para no pensar en el himno de triunfo que Francia y la libertad cantarán el dia en que Napoleon desaparezca de la escena política. Prueba indudable de los frágiles y pasajeros fundamentos que se reconocen al imperio.

Hasta las equivocaciones ponen de relieve la falta de raices de aquella situacion política.

Un general senador intenta reanimar la decaida confianza de sus colegas con la esperanza de que muerto el emperador, el Cuerpo legislativo (impuesto al país salvas algunas escepciones), el Senado (elegido por Bonaparte) el ejército (¡los zuavos siempre!) se agruparán al rededor del príncipe imperial. Y en esta enumeracion olvida al país, omision que se apresura á salvar el presidente del Senado.

Pero despues de todo, el general Magnan tiene mas razon en su olvido que Mr. Troplong en su rectificacion. ¿Por qué citar al país, cuando el país es la víctima desde el célebre 2 de diciembre?

El imperio no cuenta con el país. Creerlo seria hacerá Francia un agravio. El imperio no cuenta mas que con individualidades. Testigo el inmenso duelo que causa á los imperialistas la desaparicion de alguna de ellas de la escena del mundo. Testigo el que hace pocos dias era aun duque de Morny.

El duelo causado al partido napoleónico por la muerte de aquel hombre de Estado, ha sido grande. El duque de Morny habia dado al imperio grandes pruebas de adhesion. Cuando el golpe de Estado del 2 de diciembre, él firmó solo como ministro del Interior los decretos que cambiaron en una noche la faz política de Francia. Los discursos pronunciados sobre su tumba prueban el gran vacío que ha dejado su muerte. No era solo un hombre; era una parte sólida de la base, y por eso los oradores encargados de pronunciar fúnebres elogios han manifestado claramente su temor de que se haya resentido el edificio entero.

En pos del discurso del marqués de Boissy ha venido otro de Mr. Rouland, maravillosamente incomprensible en sus lábios. Mr. Rouland ha sido en Francia ministro de Justicia y de Cultos. En tal posicion ha recogido preciosas noticias acerca del movimiento religioso. Mr. Rouland ha trazado un cuadro pavoroso de los progresos del ultramontanismo. Vé á la familia invadida por un espíritu religioso que le parece demasiado ascético y devoto para ser sincero; á las congregaciones religiosas desarrollándose en progresion geométrica; á los obispos cercados por misteriosa influencia que les denuncia á Roma y les hace sospechosos en cuanto intentan dar muestras de independencia episcopal; á la Congregacion del Indice juzgando é imprimiendo el sello de su reprobacion por una simple denuncia, en silencio, á la manera de la antigua inquisicion sin citar á los acusados y escuchar la defensa; la enseñanza en manos de los jesuitas, que señalan á Roma como el centro de un poder soberano sobre todos los poderes, al cual debe obedecerse sin discusion; al gran pontífice Mr. Veuillot y su órgano el *Monde*, con mas prestigio en Roma que todos los cardenales, arzobispos y obispos de la cristiandad.

Tal ha sido el discurso de Mr. Rouland. ¡Y sin embargo, Mr. Rouland es imperialista, ha sido ministro de Napoleon III! ¿A quién ha de culparse de los males presentes, y de los peligros futuros? Al gobierno imperial que desde hace trece años consiente que se estienda esa influencia, que la mima, que la favorece, y que la vé levantarse contra él cuando esperaba tenerla á su servicio. La causa ha sido fallada por un amigo, que sin saberlo condena al régimen imperial. No hubiéramos nosotros exigido tanto.

Vuelve á estar sobre el tapete el tratado de 15 de setiembre. Una conferencia diplomática del embajador francés en Roma, un discurso de Mr. Rouher, ministro de Estado de Napoleon III, y otro anunciado discurso de Mr. Thiers, le han hecho reaparecer sobre la superficie de la corriente política.

Una indiscreta correspondencia de Roma ha publicado que el conde de Sartiges habia creido conveniente advertir á la córte de Roma en nombre de su gobierno que se acercaba el dia en que las tropas francesas tendrian que abandonar la ciudad eterna en cumplimiento del convenio de 15 de setiembre, y que era preciso que el Vaticano adoptara las medidas que juzgara convenientes para su seguridad y defensa. De aquí una reunion de cardenales, en la cual se trató de la eventualidad de abandonar á Roma, retirándose el Papa á las islas Baleares, con arreglo á un convenio celebrado con España previendo este caso.

No necesitamos esplicar cuánto nos alarmó la última parte de la noticia. Repitese hasta la saciedad que España es una nacion eminentemente católica. Démoslo por admitido. En tal caso seria indigno de su gobierno, seria hasta un sacrilegio que pretendiese abusar de la hospitalidad concedida al Santo Padre para estender su influencia en el mundo por medio de la religion. Esto repugna hoy, además de ser un verdadero anacronismo. Una nacion debe pretender elevarse sobre las demás por las conquistas de la civilizacion, no por medio del fanatismo religioso. Felipe II quemando súbditos en nombre de la religion, es una figura que nos causa invencible repugnancia. España, nacion católica, no puede atreverse á tener subyugado al jefe del catolicismo. Y si no aceptar los beneficios de esta política, tampoco debe admitir las consecuencias fatales de una propaganda religiosa como la que vendria en el momento en que con independencia completa se desarrollara dentro de ella el centro del poder religioso.

Mr. Rouher ha afirmado ante el Senado frances el rigoroso cumplimiento de las estipulaciones del 15 de setiembre. Es decir; que las tropas francesas abandonarán á Roma; pero Francia no dejará de protejer el poder temporal del Santo Padre, y de procurar una conciliacion entre Italia y el Pontificado. De esta famosa idea de conciliacion hemos hablado mas de una vez, examinando su valor. Es un propósito oportunísimo para perder admirablemente el tiempo. La conciliacion contenida en el tratado de 15 de setiembre se reduce nada menos que á conseguir que el Papa y Victor Manuel vivan en buena armonía; el uno en Roma, el otro en Florencia. Pero Victor Manuel, es decir, Italia, no puede convenir en que subsista ese paréntesis central que divide su cuerpo, dejando una parte al Norte y otra al Mediodía; y Pio IX encuentra un título de gloria en llamarse el varon fuerte, incapaz de doblegarse ante la iniquidad triunfante. No hace mucho, precisamente cuando el conde de Sartiges le anunció que las tropas francesas saldrian de Roma en el plazo estipulado, exclamó con el fuego de la juventud, tan poco comun en sus años: «Por Dios, señor emba»jador; llevaos cuando querais vuestras tropas, y »cesad de molestarnos con vuestras contínuas ame»nazas.»

Mr. Rouher es un orador elocuente, posee un talento clarísimo, pero la necesidad de defender de oficio la política imperial, le obliga á sostener tésis como la de la imposible conciliacion.

Menos comprenderemos el anunciado discurso de Mr. Thiers, si llega á pronunciarlo, en defensa del poder temporal y contra el convenio de 15 de setiembre, en atencion á que esta obra diplomática estipula la evacuacion de Roma por las tropas francesas. ¿Puede ocultarse al grande historiador francés que la permanencia de un ejército extranjero en Roma es un ataque al principio de la independencia de las naciones? ¿Puede ocultársele que institucion que para sostenerse necesita de la violencia que toda fuerza lleva consigo, no constituye un verdadero poder? ¿Puede ocultársele que el poder temporal empaña el brillo religioso del jefe del catolicismo? ¿Puede ocultársele que la influencia de la religion debe fundarse en el convencimiento y no en la fuerza de las bayonetas? ¿Puede ocultársele que no se hace al Santo Padre independiente rodeándole de un ejército extranjero?

Si Mr. Thiers defiende esta causa, creeremos que obedece únicamente al pensamiento de una exclusiva preponderancia francesa. Pospondrá una cuestion universal á otra cuestion de mezquino y hasta equivocado espíritu patriótico.

Accediendo á las indicaciones de Austria y Prusia, Inglaterra y Francia han resuelto reconocer el pabellon provisional de los Ducados del Elba, sin que por esto se entienda que pretendan perjudicar los derechos del Schleswig-Holstein, ni los de la Confederacion Germánica, pues debe entenderse que estos los reservan por completo.

El conde de Bismark, que persiste en su propósito de anexionar los Ducados á Prusia, ha encontrado un argumento de lo mas maravillosamente sutil é ingenioso que puede concebirse.

Dinamarca, dice, se ha convertido en una amenaza para Alemania, y Prusia, por consiguiente, debe exigir garantías para la seguridad de las fronteras, garantías que no puede ofrecer el establecimiento de un pequeño Estado independiente.

Los papeles han cambiado singularmente; Dinamarca espoliada, reducida á poco mas de millon y medio de habitantes, amenaza á la formidable Prusia apesar de sus diez y ocho millones, y su rey Guillermo y su terrible conde de Bismark; amenaza á la populosa Alemania con sus sesenta y ocho millones de habitantes repartidos en Estados grandes, medianos y pequeños. Los Ducados erigidos en gobierno independiente, no podrian contener la ola de la invasion; es preciso que Prusia los absorba, y se encargue de guardar la frontera.

Repugna tomar por lo sério semejantes argumentos.

No son menos peregrinos los que el gobierno prusiano aduce para dominar la política interior. Sabido es que ha despertado á la Cámara de los representantes el derecho de negar ó cercenar los recursos que le reclama. Al fin ha venido á convenir en que á la Cámara corresponde el derecho de votar los gastos é ingresos del Estado, pero con la reserva de que el gobierno debe juzgar de la oportunidad de aplicar este principio.

La Cámara no se conforma con tan extraña teoría, y el país, despues de haber dado á sus diputados numerosas muestras de simpatías, comienza á pasar á vías de hecho. Un pueblo entero se ha negado á pagar los impuestos no votados por la Cá-

mara. Dado el primer paso pueden seguirle otros muchos.

Ahora que corren vientos de agitacion religiosa, un buen obispo griego ha querido poner tambien su pica en Flandes. Mr. Renan, que viaja por el Oriente, se ha detenido algun tiempo en Grecia. Allí el monarca, el gobierno y las personas mas notables, le han dispensado las atenciones debidas al talento. ¡Aquí del pasmo, de la confusion, de las tribulaciones del buen obispo! ¿Cómo Jorge I pudo atreverse á dar una audiencia al impío? ¿Cómo se permitió pisar el suelo de Grecia á aquel aborto del infierno? ¿Cómo, si entró arrastrándose cual serpiente maldita y en el silencio de la noche, no se le expulsó, no se le arrojó en cuanto se supo su llegada? Para el buen obispo, Mr. Renan ó un impío es una especie de fiera á la cual hay que privar de todo trato humano. ¡Pobre mundo! ¡Cuánto necesitas progresar todavía á juzgar por los caritativos sentimientos del reverendo obispo de Corintio?

Las correspondencias mas recientes de Méjico hablan de un importante hecho de armas. El general mejicano Porfirio Diaz que se habia hecho fuerte en Oajaca, ha rendido la plaza al francés Bazaine, entregándole cuatro mil prisioneros y sesenta cañones. Los franceses han fusilado al general mejicano, es decir, á un hombre indefenso que se rindió fiando en una palabra de honor. ¡Grande hazaña y gran ejemplo!

Las fuerzas de los patriotas no se abaten por estos lances de fortuna. Las guerrillas continúan recorriendo el pais, y á cada desastre los mejicanos, como nosotros en tiempo de nuestra gloriosa guerra de la Independencia, parece que exclaman: «no importa.» Esta constancia será la garantí i segura del triunfo. Las noticias que llegan de Méjico concuerdan en decir que el emperador Maximiliano está muy abatido y comienza á dudar del éxito de la empresa que en mal hora acometió.

En medio de los apuros que le cercan dá pruebas de energía, que merecen elogio. Testigo es la carta escrita en contestacion á otra de los arzobispos de Méjico y Michoacan, que se quejaron amargamente de sus ideas y de sus hechos en la esfera de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Maximiliano ha rechazado sus jeremiacas lamentaciones, proclamándose católico tan sincero como príncipe soberano, revelando la extraña conducta del nuncio, acusándoles del abandono en que dejan sus diócesis por gozar de las delicias de la capital, y echándoles en rostro el haber conspirado eternamente contra todo poder establecido, atizando el fuego de las discordias civiles con el soplo del fanatismo religioso.

Ha comenzado en el Congreso de los diputados la discusion del proyecto de ley para el abandono de la isla de Santo Domingo. El Sr. Ulloa ha defendido la espontaneidad de la anexion, y la necesidad de sostener el hecho consumado para salvar la dignidad y los intereses de España. Los argumentos aducidos por el diputado de la union liberal han sido espuestos muchas veces, y son de todos conocidos, razon por la cual no los reproducimos.

El Congreso ha aprobado el anticipo propuesto por el ministro de Hacienda para mejorar el estado del Tesoro.

Cuando ya parecia terminada nuestra cuestion con el Perú, ha surgido un deplorabilísimo suceso. Confiando en los sentimientos de lealtad del pueblo peruano, y en las relaciones de buena amistad que podian tenerse por restablecidas en virtud del convenio celebrado entre el general Pareja y el gobierno de aquella república, saltaron á tierra algunos individuos de la tripulacion y marineria de nuestros buques, así como una parte de la oficialidad. La presencia de nuestros valientes marinos en las calles de Lima y del Callao, dió lugar á cierta efervescencia, de la que resultaron sérios desórdenes, durante los cuales fueron atacados por el populacho. Nuestros marinos, aunque escasos en número y dispersos, se defendieron heróicamente, haciendo retroceder á las turbas de asesinos. Entre los nombres de aquellos héroes se cita el de un cabo de la fragata *Resolucion* llamado Tradera, que solo contra una turba de trescientos villanos, cerró contra ellos, mató á dos, hirió á cinco ó seis, y cayó al fin sepultado bajo una lluvia de piedras. Ha sido la única víctima. Cuéntanse tambien algunos heridos.

No debe culparse ni al gobierno del Perú, que ha hecho cuanto estaba en su mano para protejer á los españoles, ni á la gran masa de la poblacion que ha libertado á muchos del furor de la canalla, resguardándolos en sus casas. No creemos que este suceso, aunque triste, sea causa de un nuevo conflicto con la república peruana. Esperamos que el presidente Pezet reconocerá la justicia de las reclamaciones que ya ha presentado el general Pareja, que castigará á los culpables, cualquiera que sea su categoria y su p rticipacion en el motin, y que dará la indemnizacion correspondiente á la familia del heróico Tradera.

C.

SOBRE LA PROTESTA DE LA PRENSA.

I.

En otro lugar del periódico verán nuestros lectores la protesta que la prensa toda ha escrito contra el nuevo proyecto del señor D. Luis Gonzalez Bravo, que es su sentencia de muerte. Este insensato ha creido que le era dado borrar en un dia la institucion de la prensa, temeraria empresa, como si intentara borrar toda la civilizacion. El rasgo distintivo de la naturaleza humana es el pensamiento por el cual se confunde el hombre con lo infinito. El carácter distintivo del pensamiento es la libertad. Cuando la razon humana llegó á su madurez, brotó la imprenta para extender y multiplicar las ideas como la naturaleza, con su fuerza vital, extiende, ateniéndose á un tipo único, y multiplica los séres. Desde que la imprenta fué creada, el pensamiento no pudo ser oprimido. El verdugo quemó con aleve mano los libros filosófices y estos libros fundaron la ciencia moderna. El censor pasó el tachon de su negra tinta sobre los mas altos pensamientos, y estos altos pensamientos borrados tomaron la magestuosa solemnidad de las tempestades, y á un tiempo hirieron é iluminaron como el rayo. Cuando la revolucion vino, la imprenta se apoderó de la sociedad. Desde entonces no se han podido acostumbrar los pueblos al silencio. Cuantas veces han oprimido altísimos poderes á la imprenta, este gran instrumento de la civilizacion ha estallado y herido en la frente á sus enemigos.

Desde que la imprenta cobró este poder, los gobiernos solo se han preocupado de contrastar su fuerza, ó como ellos dicen, de corregir sus abusos. Pero se ha visto por una larga esperiencia que al término de todas las leyes de imprenta se encontraba la tiranía, y bajo la tiranía la exaltacion misma de la prensa. Ya fuera el inquisidor, ya el censor, ya el juez dependiente del gobierno, ya el jurado, siempre el perseguidor de la imprenta concluia por exaltarla, y por darle nueva vida con sus persecuciones. Y sucede esto porque, aparte de la injuria y de la calumnia, el pensamiento no llega nunca á delinquir, y si delinque, el único castigo posible es el castigo moral, la reprobacion de la conciencia humana. La verdad es, que la creencia libre en sí, impera sobre el ánimo con imperio fatal. No somos dueños de oprimir la libertad de nuestro pensamiento, ni de cambiar de ideas cuando las ideas se han adquirido por la conciencia, ni aun de cohibirlas en su espresion, porque surgen tan naturalmente en la palabra y en la pluma, como en el espíritu, y nadie ha podido impedir la irradiacion divina del espíritu, tan natural como la irradiacion de la luz. Toda ley política y social ha de fundarse en las leyes de la naturaleza humana, como toda obra material ha de fundarse en las leyes del universo. Así como no podriais levantar un edíficio contra las leyes de la gravedad, no podreis levantar una ley de imprenta contra las leyes de la libertad.

Los ingleses con su espíritu práctico se han convencido de esto. En su positivismo el hecho les enseña muchas veces mas que la idea. Un dia despues de la revolucion que arrojó á los Estuardos y elevó á la casa de Orange, Cárlos Bloun, censor, escribió el *imprimatur* sobre un folleto que decia de los nuevos monarcas alzados por la revolucion: Guillermo y Maria conquistadores. Estas palabras fueron para los ingleses una revelacion. El censor no podia materialmente corregir todo cuanto engendra la imprenta como no podria ningun hombre corregir ni enmendar los infinitos seres que produce en su fuerza creadora la naturaleza. Dejaron libertad á la imprenta y le impusieron castigos tremendos. La libertad corregia sus mismos escesos, contrastaba con el correctivo moral los inevitables estravíos de pla rensa. Los ingleses comprendieron en su respeto supersticioso á la propiedad, queera una propiedad moral el pensamiento, y una propiedad material la impresion del pensamiento. Las leyes aun están escritas; pero laimprenta es libre La ley ha sido derogada por la costumbre. Lord Palmerston ha podido decir que en la isla goza la palabra tanta libertad como en el pueblo mas republicano del mundo. Hoy un obispo inglés ha podido escribir un libro contra las bases del protestantismo. Hace un siglo, una hoja sola de ese libro le hubiera valido la picota ó el cadalso. Saludemos desde el fondo de la oscura cárcel donde yace nuestro pensamiento, los pueblos afortunados que saborean los frutos de la primera entre todas las libertades, los frutos de la libertad de pensar.

En la Constitucion de los Estados-Unidos se ha llegado á mas todavía que en Inglaterra. Esta Constitucion registra un sublime pensamiento, el de la completa renuncia de la sociedad á todas las leyes de imprenta. La Constitucion prohibe categóricamente legislar sobre imprenta. En aquel pais los presidentes que representan al pueblo mas rico y mas poderoso de la tierra; que ejercen una autoridad nacida de la voluntad general; que están rodeados de instituciones por su misma naturaleza moviles y necesitadas de respeto público, jamás se duelen de las críticas, ni se sublevan por las injusticias de la prensa, tomándolas como una compensacion necesaria á su poder. Jakson, que ha sido indudablemente el mas capaz de ejercer una dictadura fortísima sobre aquella libre raza, consentia que desconocieran sus servicios, que injuriaran su carácter, y bajaba con resignacion sn altiva frente á los males necesarios de la libertad. Washington mismo, que representaba la libertad y la patria; que habia fundado una repúb ica y producido con su fecunda virtud uu pueblo libre, Washington se veia insultado, escupido, y exc amaba que preferia sufrir en su amor propio á sufrir en el amor á la libertad. Puede la sátira desconocer las mas altas virtudes y escupir los mas claros nombres, y pisotear el heroismo, el martirio; pero no puede nunca llegar hasta el tribunal de la posteridad, no puede nunca manchar ni oscurecer con su ponzoña el cielo de la historia, donde brilla sin ocaso la inmortalidad.

¿Por qué, pues, temer á la prensa? ¿Qué revolucion habeis evitado con la prensa esclava? ¿Qué institucion habeis sostenido sobre la esclavitud de la prensa? Esclava era la prensa inglesa, y de aquella prensa esclava y amordazada nació la revolucioù de 1678. Esclava era la prensa francesa, y de aquellos libros leidos en el apartamiento del hogar, como quien comete un crímen, de aquellos libros cubiertos de cenizas y medio devorados por las llamas, salieron las almas de los republicanos de 1793. Aquí habia llegado el absolutismo á suprimir, no solo el pensamiento, sino hasta la capacidad de pensar. Aquí la escuela era esclava del escolasticismo. La forma Silogística aparecia como el eterno límite trazado en torno de la razon humana. El pensamiento filosófico dormia en la autoridad, el pensamiento político en la tradicion; ni siquiera se oian al terminar el siglo las quejas que nuestras Córtes elevaran contra todos nuestros errores económicos. Habia desaparecido hasta el dolor, la última manifestacion de la sensibilidad. España estaba muerta y disuelta. Y sin embargo, bajo aquellas frias cenizas, se guardaba el calor de la idea del siglo. ¿Quién la habia trasmitido á la conciencia de un pueblo esclavo? Unos cuantos hombres dispersos se reunieron en Cádiz, y sellaron para siempre la historia antigua. Ellos, incomunicados intelectualmente con el mundo, sabian que las naciones son soberanas, que el pensamiento es libre, que los hombres son iguales; que la inquisicion era la injuria á la razon y á la naturaleza, infamia de la pátria.

Y la Constitucion que escribieron fué la norma de los pueblos libres, el alma de la guerra de la Independencia, el consuelo en el destierro y en el cadálso de una generacion infortunada, la religion política del pueblo, el númen que despertó á Italia, y que Grecia invocó, cuando despues de tres siglos de esclavitud, confundia en una misma adoracion Salamina y Zaragoza, sus guerras pérsicas y nuestras guerras de la Independencia, su Constitucion democrática de otros siglos y la Constitucion de 1812, que habia recorrido en alas de la gloria y de la popularidad todo el Mediodia de Europa.

Y esa Constitucion brotó en la mente de hombres que nacieron esclavos. ¡Detener el pensamicnto, matar el progreso, esto es imposible! Pero lo ha concebido don Luis Gonzalez Brabo. Y se ha encerrado y ha recogido en su mente todos los medios que pudieron inspirarle el ódio y la envidia, para matar la prensa. Los anales de los pueblos, como demostraremos, no recuerdan una insensatez semejante. Se necesita subir á los tiempos de Calígula para encontrar igual demencia. Se necesita descender á los pueblos del interior de Africa para hallar un tan salvaje ataque á todas las nociones de justicia. Y sin embargo, nada alcanzará. Habrá querido matar con su ley la imprenta, y esa ley, sin herir el pensamiento, que es inmortal, habrá derribado á D. Luis Gonzalez Brabo. Estudiémosla y comprenderemos que no puede prevalecer en un pais civilizado.

EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE HARINAS EN CUBA.

Hay en el mundo coincidencias que parecen providenciales. A principios de este mes el Sr. Moyano dirigia como diputado una pregunta, casi interpelacion, al señor ministro de Hacienda sobre proyectos de reforma en los aranceles cubanos, manifestándose asustado al solo anuncio de que pudieran rebajarse en Cuba los monstruosos derechos que pagan allí las harinas extranjeras; y pocos dias antes, á fines de febrero, las harinas españolas alcanzaban en la Habana precios enormes, fabulosos, puesto que llegaron á venderse á 30 y aun á 40 duros por barril de 200 libras, ó sea á 100 reales vellon la arroba, como lo demuestra el siguiente artículo de la *Revista comercial y precio corriente*, que se publica quincenalmente en aquella plaza y que goza entre los comerciantes la misma autoridad que si fuera una cotizacion oficial; dice así:

«HARINAS.—Llegó á escasear de tal modo este artículo que se temió la necesidad de *cerrar los establecimientos de panadería* temores que infundió la noticia que nos trajo el último correo de Cádiz, de haber arribado á la costa de Cantabria todos los buques que se dieron á la vela en enero último. Esto obligó á los panaderos á pagar á pesos fuertes 18 á la vela por el registro del *Adolfo*, que con largo viaje arribó hace dos dias, y por 1,600 barriles que de un momento á otro deben presentarse en Nuevitas; mas como á la existencia del primer registro debe agregarse el de la *Joaquina Victoria*, que tambien estaba vendido hace tiempo á pesos fuertes 13 1|2 barril, y que ancló últimamente, se cuenta ya con una existencia regular, *que se detalla* (es decir, se vende al pormenor), á precios escesivos en atencion á las grandes necesidades de nuestros panaderos. Hoy quedan además colocados á la vela, á pesos fuertes 15 barril, todos los buques que en la costa de Cantabria y Barcelona se hallaban despachados con este polvo. Los precios de las ventas anotadas á continuacion *no son los que han regido en el mer ado, puesto que* LOS CONSUMIDORES HAN PAGADO HASTA PESOS FUERTES 40 BARRIL. Ventas 35 barriles por *Columbus* de Mallorca á pesos fuertes 16; 500 idem por *Luisa* de Barcelona á precio reservado; 300 idem por *Querido* de Ponce á pesos fuerte 21 y 250 idem por cabotaje á pesos fuertes 20.»

Y llegó á tan alto grado el conflicto con este motivo, que algunos panaderos viéndose próximos á tener que cerrar sus establecimientos dejando sin pan á la poblacion, acudieron al gobernador superior civil para que les permitiera como medida provisional importar por su cuenta 6,000 barriles de harina de los Estados Unidos. El marqués de Castell-Florite les indicó que le hicieran la solicitud por escrito, y en consecuencia los panaderos presentaron la exposicion siguiente:

«Excmo. señor: En vista de la carestía de la harina, que está á 30 pesos barril, por no haber arribado á esta hace un mes barco alguno de los que la importan de la Península, y que dentro de pocos dias estaremos sin ninguna si no entra en toda la isla, y de la poca seguridad qne tenemos de que arriben de momento, pues aunque han salido de los puertos de la Península y teniendo en la actualidad 60 dias de navegacion no tenemos noticia alguna que esta sea halagüeña, mas bien contraria, de

que alguno de ellos arribaron con averías á varios puertos, y con el objeto de remediar esta perentoria necesidad y librar los habitantes de una penuria como es pagar cinco veces mas de lo que comunmente se paga,

A V. E. suplicamos nos conceda licencia para con la posible brevedad mandar buscar á los vecinos Estados-Unidos 6,000 barriles de harina, en el concepto de que sí llegamos con nuestra mercancía antes que la plaza esté abastecida, pagaremos los derechos que el gobierno tiene establecido, y si estuviese abastecida nos rebajará la mitad, para de este modo balancear el valor de venta y no sacrificar nuestros cortos capitales en obsequio del público, pues somos padres de familia y nos seria muy sensible.»

Esta exposicion que atendida la urgencia del caso debió concederse inmediatamente y hasta sin pago ninguno de derechos siempre que hicieran los pedidos con la mayor rapidez pasible y llegaran los envíos en un plazo pronto, se sometió al dictámen de una junta compuesta de los señores conde de O'Reilly, D. Miguel A. Herrera y el administrador de rentas, la cual despues de deliberar sobre el caso opinó por la negativa.

De este modo la isla de Cuba por sostener un absurdo derecho protector ha estado espuesta á sufrir los rigores del hambre, y sus habitantes blancos, acostumbrados al pan de trigo, han tenido que pagarlo á un precio quíntuplo del ordinario.

La gravedad de este hecho no puede ocultarse á nadie: en ningun caso, por ninguna razon política, por ninguna razon de conveniencia, por ninguna consideracion económica puede imponerse á un pueblo la obligacion de morirse de hambre ó cuando menos de privarse de uno de sus principales alimentos por favorecer un monopolio, por mantener una proteccion absurda en favor de una clase de comercio determinado.

Pero lo mas grave del caso es que atendidos los precios de la harina en los Estados-Unidos y en Santander, aun cuando se hubiere permitido libre de derechos la importacion de la primera, y la segunda hubiese tenido que pagar los suyos, los arribos de esta última que llegasen á la Habana no solo podrian competir con la norte-americana, sino que ademas producirian muy buenos beneficios.

En Nueva-York el 27 de febrero se cotizó la harina de primera clase desde 9 1/2 á 14 pesos por barril, consistiendo la diferencia ya en el mayor ó menor peso de los barriles ó bien en la mayor frescura y mejor calidad. Tomando un tipo medio podemos calcular que el barril de 200 libras castellanas igual al de Santander estaba en los Estados-Unidos á 12 pesos fuertes. Mientras tanto en Santander la harina de primera clase se cotizaba de 15 á 16 reales arroba, es decir, á unos 6 pesos fuertes el barril, y aunque se pongan 2 por fletes y gastos, otros 2'27 de derechos de aduana resultan 10'27 puesta en la Habana. Calculemos en un solo peso los gastos y fletes de la harina americana, y tendremos el precio en la Habana de 13 pesos, de forma que en Santander podian contar todavia con una diferencia ó beneficio de 2'73 pesos fuertes por barril vendiéndole al precio de coste de la harina extranjera. Pagando esta el mismo derecho de 2'27 pesos que la castellana, el beneficio resultaba de 5 pesos, y pagando la mitad de los derechos impuestos á la harina extranjera en bandera tambien extranjera, segun pedian los panaderos, la diferencia ó beneficio subia á unos 7 pesos fuertes. ¿Qué temores podria abrigar la junta consultada para denegar una peticion tan racional como justa? ¿Acaso en la Habana ignoraban los precios de Santander y los de Nueva-York cuando de resolver un asunto como este se trataba?

Mas dejando aparte la inconveniencia de esta negativa y volviendo la vista al gobierno metropolitano, debemos llamar la atencion del señor ministro de Ultramar, respecto á la coincidencia en estremo singular y significativa de haber sobrevenido tan grande escasez de harina en Cuba precisamente cuando en los principales mercados de exportacion de España se vendia á 6 duros el barril y en los Estados-Unidos á 12.

Este hecho es tanto mas de notar, cuanto que los precios de 9 1/2 á 14 pesos fuertes por barril son ya antiguos en Nueva-York, como lo demuestran las cotizaciones del periódico inglés *The Economist* que dedica todas las semanas un párrafo á aquel mercado y en el cual vienen dichos precios desde hace mucho tiempo. Y mientras que la harina se mantenia tan cara en Nueva-York, es de notar que algunos cargamentos españoles se vendieron en la Habana á 12 pesos, es decir, á un tipo igual al término medio de Nueva-York.

Ahora bien; si cuando las harinas de Castilla podian luchar sin rival en Cuba se ha dado ocasion á una penuria tan grave, ¿no prueba esto que para abastecer el mercado cubano con perfecta regularidad es preciso que puedan concurrir á él harinas de todos los paises productores?

Porque es incuestionable que en Cuba el contrabando de harinas norte americanas se verifica en grande escala cuando los precios de Nueva-York permiten la competencia, sin que pueda impedirlo la mas esquisita vigilancia del fisco. Así es, que el dia en que por la carestía de las harinas americanas, estas han cesado de llevarse clandestinamente á Cuba, las españolas por sí solas han bastado para surtir el mercado á pesar de su gran baratura.

Sea de esta falta la causa que quiera, ya dependa de la crísis porque ha pasado Valladolid, crísis que haciendo quebrar á casas fabricantes y esportadoras de harinas ha paralizado los envíos, ya consista en los malos tiempos que han impedido la salida de los barcos y la llegada de los que estaban ya en camino, siempre aparece que llegado un caso en que naturalmente hubiéramos podido competir en el mercado habanero, en que gozábamos un monopolio de hecho, no hemos podido, á pesar de tales ventajas, mantener surtida la plaza. No puede darse argumento mas concluyente contra el sistema proteccionista, puesto que no podemos tener derecho al monopolio de un mercado que nos es imposible abastecer con regularidad y abundancia, y sobre todo tratándose de un artículo de primera necesidad.

Ahora bien; el Sr. Moyano que decia en la sesion del Congreso de 7 del corriente que le *habia asustado sobremanera* la contestacion del ministro de Hacienda porque preveia que se podia alterar el derecho diferencial de bandera que proteje las harinas castellanas en Cuba, ¿no le asusta mucho mas el hecho de que puedan carecer de pan cerca de millon y medio de españoles, entre blancos y de color, que pueblan la reina de las Antillas?

Para demostrar de una vez lo absurdo de ese derecho diferencial basta observar que segun el censo de 1861 en Cuba existian 793,484 habitantes blancos, cuya mayor parte, cuya totalidad podemos añadir tiene necesidad de alimentarse con pan de trigo.

Al respecto de una libra por dia y persona se debieran consumir, solo por los blancos, 285.500,000 libras, para cuya fabricacion, aun haciendo el pan de mala calidad, se necesitan 195.500,000 libras de harinas (calculamos 146 libras de pan por 100 de harina que es la proporcion de las panaderías militares en Francia) ó sean 977.000 barriles de á 200 libras cada uno.

La importacion total de harina de todas procedencias fué en 1858 de. . . . 336.000

Luego resulta un déficit de. 641.000

Es decir, que falta un 65 por 100 de la cantidad que se necesita: es decir que, ó bien el contrabando provee á las dos terceras partes del consumo, ó bien dos terceras partes de los habitantes blancos de Cuba carecen totalmente de pan.

Pero hay ademas que contar con que muchos de los hombres de color comen tambien pan de trigo, y en este concepto hay que elevar el déficit á 800 mil barriles, y si hacemos el cálculo del pan necesario para toda la poblacion, pasará el consumo de un millon ochocientos mil y el déficit se aproximará á millon y medio.

Aplicando ahora estos cálculos á la cuestion fiscal hallaremos que los 335.687 barriles de todas procedencias importados en 1858 debieron producir por derechos lo siguiente:

Barriles		Derecho de aduana.	Ps. fs.
323.080	de harina nacional en bandera id. á . . . . ps. fs.	2'27 barril	733.391'60
1.041	de id. extranjera en bandera nacional á	9'06	9.431'46
11.566	de id. id. en bandera extranjera á	10'02	115.891'32
335.687			858.714'38

Suponiendo, pues, que el derecho se rebajara á medio peso fuerte por barril sin distincion de bandera los 1.800,000 barriles producirian. 900.000

Es decir, que aun resultaria un pequeño beneficio de. 41.286

para el Tesoro, y fijando el derecho de un 10 por 100 sobre un valor término medio de 7'5 pesos por barril, el derecho ascenderia á 1.450,000 pesos fuertes, mas de un 50 por 100 de aumento.

Respecto á los supuestos perjuicios para las provincias castellanas, y en especial para el puerto de Santander, en otras ocasiones y distinto lugar, hemos demostrado que á Castilla le interesa tanto ó mas que á Cuba que se declare la libertad de comercio de cereales en aquella isla y en la península.

El trigo es una mercadería cuyos precios sufren grandes alternativas en virtud de las cuales los mismos pueblos productores tienen que convertirse de esportadores en importadores cuando vienen años de malas y aun de solo medianas cosechas. Por regla general el trigo solo está barato constantemente en paises pobres y atrasados que carecen de medios de comunicacion con los puntos de gran consumo y exportacion; pero allí donde existen estos medios el precio medio del trigo tomado por quinquenios viene á resultar próximamente igual: la diferencia es solo en años escepcionales, y entonces conviene que los puntos favorecidos con buenas cosechas puedan socorrer á los que las hayan tenido malas. Como una prueba de esta verdad, hé aquí algunos datos curiosos:

		Por hectólitro.
Francia....	Durante el setenio de 1853 el precio medio resulta de francos. .	22'24
Inglaterra.	Durante el mismo período. . . .	23'47
Rusia......	En Odesa, en el trienio de 1856, 57 y 58, fué de 18 francos, 96 céntimos, y añadiendo otros 5 francos por calidad inferior del trigo, resultan.	23,96
España.....	Santander. Quinquenio de 1856 á 1859.	21
	Palencia. En el mismo quinquenio	17,25
	Salamanca. En id. id.	16,50

Despues, en estos puntos interiores de Castilla con la construccion del ferro-carril de Norte, los precios se han subido; pero, lo mas curioso, es el siguiente:

Estado *comparativo de los precios medios que ha tenido el barril de 188 libras castellanas de harina de Nueva-York, su equivalencia en arrobas y los precios de la arroba en Santander.*

AÑOS.	PRECIO EN NUEVA-YORK. Barriles de 188 libras.	Arrobas.	PRECIOS EN SANTANDER. Arrobas.
	Pesos fuertes.	Reales vellon.	Reales vellon
1853	5,60	14,89	18
1854	7,88	20,11	16 1/2
1855	10,10	26,86	19
1856	7,47	19,87	16
1857	6,23	16,57	24
1858	4,73	12,58	16

Resulta, por consiguiente, demostrado, que ningun pueblo productor de trigos puede tener la pretension de ser exportador ni importador constante. Ya el comercio de Santander empieza á conocer esta verdad con motivo de las paralizaciones que ha sufrido su comercio harinero á consecuencia de los precios altos á que en los últimos años se ha mantenido el trigo, siendo necesario parar algunas de las fábricas principales de harinas.

Lo que interesa á Santander como á toda España, es que una reforma liberal en los aranceles promueva un comercio activo sobre muchos y muy variados ramos, á fin de que la paralizacion de cualquiera de ellos se compense en el acto por el aumento en otro equivalente. De este modo el mercado ordinario y natural de los trigos de Castilla, seria Inglaterra, sin perjuicio de que en muchas ocasiones los barcos españoles, á trueque de volver cargados con azúcar, cacao, tabaco y otros frutos de las Antillas, en lugar de ir en lastre, llevaran harinas, y aun en muchos casos sacaran buenos fletes y beneficios de su trasporte.

De este modo se esplica que aun hoy mismo lleven los buques españoles harinas á las repúblicas hispano-americanas, donde no tienen ningun privilegio de bandera, donde les hacen enérgica competencia las de los Estados-Unidos. Durante los once años que median de 1851 á 1861, hemos llevado:

	Arrobas de harinas.
A Méjico.	10.120
A Venezuela.	94.588
Al rio de la Plata.	85.505
A Uruguay.	61.796
Al Brasil.	158.503
A los Estados-Unidos. . . .	1.082
A otros puntos de América.	9.976

Si se tiene en cuenta que durante el mismo tiempo hemos exportado unas 200.000 arrobas anuales á Puerto-Rico además de la grande exportacion á Cuba, encontraremos que no son tan insignificantes las precedentes exportaciones, entre las cuales hay puntos á que hemos llevado en un solo año mas de 90.000.

Aparte de estas consideraciones militan otras de gran importancia. Cuba necesita resolver la gran cuestion del trabajo; cuestion que traen accidentes de fuerza mayor, cuestion que tal vez sea necesario precipitar desde el momento en que se haga la paz con los Estados-Unidos. Para esto es preciso que se aumente el número de trabajadores blancos, lo cual será muy difícil conseguir mientras el pan de trigo se mantenga á precios exhorbitantes. Militan por consiguiente razones de alta justicia, de conveniencia, de humanidad y de las mas espinosas en el órden social.

¿Continuará el gobierno, despues de los hechos que acaban de ocurrir, en la misma apatía que hasta aquí? ¿Matendrá todavía por mas tiempo los derechos diferenciales sobre las harinas extranjeras que entren en Cuba!.....

Para concluir: una de las causas principales de la irritacion de los Estados-Unidos contra España, consiste precisamente en la cuestion de harinas, y bien conocidas son las terribles represalias que han impuesto á nuestro comercio y á nuestros buques hasta el punto de habernos alejado completamente de sus puertos.

Felix de Bona.

La América cuenta desde hoy con la ilustrada colaboracion de los Sres. D. Zacarías Casaval, y don Cristóbal Lecumberri. Del Sr. Casaval publicamos hoy un importante artículo, y en el número próximo empezaremos á insertar una memoria de gran interés.

Hemos leido con sumo placer, un folleto que el señor baron de Villa-Alardi ha publicado bajo el título de *Consideraciones sobre el estado administrativo y económico de España:* Otro dia nos ocuparemos de tan útil trabajo.

SOBRE LAS ORDENANZAS

DE LA HERMANDAD DE LOS CIEGOS DE MADRID. (1).

El informe sobre las ordenanzas de los ciegos de Madrid que se pidió á esta Sociedad por la sala de alcaldes de casa y córte, que no se dió entonces á causa de la extincion de este tribunal, y se ha retardado hasta ahora por haberse decidido con mucha razon que se despachase primero el expediente general sobre las ordenanzas de todos los gremios de esta capital, será hoy muy diferente del que en aquella ocasion se hubiera presentado. Cuando subsistian en todo su vigor, por mas que la opinion los condenase, los privilegios y exenciones de tantos gremios poderosos, la humanidad y la política aconsejaban que se tuviese alguna consideracion con el de los pobres ciegos, cuya suerte escitará siempre la compasion general. Por eso, al ver respetados otros derechos no mejor adquiridos que los suyos, se pensó en proponer esta reforma parcial y una indemnizacion para los que por ella fuesen perjudicados. Pero el memorable informe de la sociedad para la extincion absoluta de todos los gremios y asociaciones gremiales, y los progresos que en el camino de las mejoras se van haciendo todos los dias, permiten y aun exigen que se adopte en este momento acerca de la Hermandad de los ciegos, una resolucion igualmente franca y decisiva. Además, el gobierno de S. M. se ha visto recientemente en la precision de tomar medidas muy severas sobre este asunto, y pocas reflexiones bastarán para convencerse de que es llegado el caso de arreglarlo definitivamente y de una vez para siempre.

Este instinto de reunirse en gremios ó asociaciones que en todos los paises se ha manifestado mas ó menos en la infancia de la moderna civilizacion, se desarrolló con tal fuerza en España, que cundiendo por todas las clases, dividió la nacion en innumerables fracciones, las cuales, olvidadas del procomunal, cuidaban solo de sus peculiares intereses, formaban aparte su espíritu de cuerpo, tanto mas temible cuanto era mas concentrado, y vivian, por decirlo así, otra vida que la del pueblo que despedazaban, y en cuyo daño muchas veces se conjuraban directamente. No eran ya las *cofradias* ó *ayuntamientos* de que hablan con tanto respeto nuestras antiguas leyes, y que en la edad media contrarestaron el poder de los señores, protegieron los intereses nacionales y defendieron valientemente, aunque no siempre con buen éxito, sus franquicias y libertades; eran reuniones mezquinas de los que pertenecian á una clase determinada de la sociedad y de los que se dedicaban á un mismo tráfico ú oficio. Dividido así el pueblo en pequeños grupos, regido cada uno de ellos por reglamentos ú ordenanzas particulares, dominados todos por afectos y preocupaciones anti-sociales, pugnando entre sí por intereses encontrados que solo la libertad fabril y comercial puede poner en armonía, se han introducido elementos de antipatía y contradiccion en el seno de nuestra patria, que no presenta por eso aquella unidad compacta, aquella fisonomía particular y característica, sin la cual no puede existir este ser moral que llamamos nacion. Este mal, de tanta gravedad y trascendencia, causa principal, sino única, de la oposicion que experimentan en el dia las reformas útiles, esta diferencia de opiniones que el calor de los partidos convierte en una desastrosa guerra civil, se explican á los ojos del político por la multitud de los gremios que se han propagado entre nosotros hasta lo infinito, así como por las sectas pueriles y ridículas con que el escolasticismo ha ido dividiendo y malogrando los ingénios españoles, por las gerarquías que el nacimiento establecia, tanto menos útiles, cuanto eran mas numerosas; por la variedad inconcebible de fueros y jurisdiciones que, con mengua de la justicia, se han establecido por todas partes; por la diversidad de distinciones y honores que alimentan la vanidad de unos pocos, escitan la envidia de algunos más, y apartan á unos y á otros de esta masa del pueblo en que deben refundirse sin diferencia alguna ostensible todas las clases de la sociedad.

Pero no es este el lugar de manifestar hasta dónde se han extendido las graves consecuencias de esté fatal espíritu de dividir y agremiar los hombres; aunque provoca naturalmente este exámen la consideracion de la extraordinaria rapidez con que este mal se propagó en los siglos últimos. Porque en efecto, ¿qué prueba más importante puede hallarse de su asombrosa extension que el ver agremiados á los ciegos? Son por lo comun los ciegos los hombres menos dispuestos á imitar, y entre ellos se encuentran siempre caracteres originales dignos de ser estudiados; pero los arrastró á pesar de toda la fuerza de las ideas dominantes, y al fin resolvieron agremiarse. Debiera haberles retraido de seguir el ejemplo general, el convencimiento de que no podrian ellos hallar la ventaja que de la reunion de las fuerzas particulares sacan en los gremios los que entran á componerlos. Veinte ó treinta ciegos reunidos no ven más que estando separados, y lejos de poder ayudarse mútuamente servirian de estorbo los unos á los otros, y perderian además la ocasion de recibir los buenos oficios que no pueden menos de hallar en la sociedad unos séres tan desgraciados y tan justa como generalmente compadecidos. Bajo este último aspecto hubiera sido menos extraño ver agremiarse á los tuertos, porque por una anomalía, no difícil acaso de esplicar, lejos de escitar interés su imperfeccion produce en muchas gentes la mas pronunciada antipatía.

Agremiados, al fin, los ciegos, les cupo en patrimonio el derecho exclusivo de publicar y vender por las calles papeles sueltos de todas clases, y el de cantar y tocar los instrumentos de cuerda. ¡Así al nacer todo gremio, perece siempre una parte de esta libertad natural que con tanta parsimonia debe restringirse, no solo por no menguar la holgura y contento de los hombres, sino por no perjudicar á la riqueza pública que está felizmente en armonía con sus necesidades y sus placeres! ¡Quién diria que en un pueblo formado para la música, que la cultiva por instinto, que la ama por costumbre, que la ha menester contínuamente como la expresion única de imaginaciones tan lozanas y de pechos tan sensibles y generosos como los de los españoles, se habia de monopolizar el ejercicio de este arte y reservar á unos cuantos ciegos el derecho de distraer con sus encantos á un pueblo de suyo alegre y valiente, que no ha logrado abatir la mas prolongada miseria ni volver estúpido y servil, como quisiera, la atroz tiranía que por tantos tiempos ha sufrido! Pero cuanto mas absurdo y perjudicial fuera el objeto de la Hermandad de los Ciegos, mayor debia ser el rigor de sus ordenanzas. No consta cuáles fuesen las primitivas por que se rigieron; sábese únicamente que en 1782 limitó esta real Sociedad, ya que otra cosa no la era dado hacer en aquel tiempo, las pretensiones escesivas de los ciegos en un informe que mereció la aprobacion del Supremo Consejo de Castilla y que forma la base de las actuales ordenanzas.

Nótase en ellas, como en todas las que en aquella época salian de la misma turquesa, el empeño de reducir cuanto fuese posible el número de los agremiados, para lo cual se fijan edad, estado y otras circunstancias que la mayor parte no podrian seguramente reunir. Se exige una contribucion de entrada, otra anual, y se señalan las multas en que podrán incurrir, dejando ámplias facultades para aumentarlas arbitrariamente. Mas prescindiendo de tantos puntos de semejanza como tienen con todas las ordenanzas, lo que en estas llama la atencion es que, notando los ciegos la necesidad que tenian de un arca de tres llaves para el dinero; de llevar un libro de matrícula, otro de resoluciones y otro de cuentas; de celebrar algunos escrutinios para las elecciones anuales y otras cosas semejantes, se convinieron en admitir algunos hermanos de vista. Fácil es conocer cuánto perjudicaria su admision á la buena armonía y espíritu de igualdad que debe reinar en tales hermandades, y cuántos medios no hallarian estos de compensar las desventajas que por las ordenanzas tenian respecto de los ciegos. Entre otras, hay una muy curiosa y digna de observarse, porque comprueba la conocida zelotipia, que no sin disculpa padecen estos desgraciados. Las mujeres admitidas en la hermandad tienen derecho exclusivo á ciertos puestos de papeles públicos que se reputaban y aun en el dia se reputan bastante lucrativos. Concedido este privilegio parecia, segun el espíritu y objeto de las ordenanzas, que deberia ser privativo de las ciegas; pero los ciegos lograron que se les negase si se casaban con hermanos de vista al mismo tiempo que lo solicitaron y obtuvieron para sus propias viudas aunque no fuesen ciegas. Este anatema que lanzan contra sus compañeras de desgracia que logran casarse con alguno que no sea ciego, y esta represalia con que las conminan de tomar sus mujeres en pais extranjero, que tal vez debe parecerles este mundo que no pueden llamar suyo, porque jamás lo han de ver, si bien los recomienda mas y mas á la compasion de las gentes porque indica de cuántos tormentos va en ellos acompañada la dulce necesidad de amar, prueba cuán inconsideradamente se consintió semejante anomalía en las ordenanzas.

Con estos y otros mayores defectos que seria prolijo enumerar han subsistido y subsisten todavía. Con ellas y por ellas se han promovido pleitos escandalosos en que han pretendido los ciegos que se destinase al servicio de las armas á libreros beneméritos de esta capital porque en sus tiendas vendian algunos papeles de los que ellos suelen publicar por las calles. Y pretendiendo ampliar el número de los que solo ellos pueden vender han solicitado con las ordenanzas en la mano que se prive á todos los demas la venta de Gacetas, Diarios, Almanaques, y entre otras obras de literatura, las que ellos llaman *Historias*. No se comprende qué secreta relacion puede haber entre el partido estúpido y retrógrado que ha dominado en España por espacio de diez años, y estos infelices, condenados á eterna oscuridad; pero del expediente remitido á informe de la Sociedad resulta la proteccion decidida que en este tiempo ha dispensado á los ciegos la extinguida Sala de Alcaldes. Entre otras pruebas de esta verdad puede citarse el bando que publicó en 12 de Junio de 1828, en que para evitar que digan expresiones mal sonantes los que venden papeles por las calles, se manda *que sean ciegos*, y al que se dedique al oficio que se reserva para estos, aunque sea por no tener otro, se le declara *vago y se le condena al servicio de las armas*. Así, además del daño directo que se hace con tan desacertadas providencias, se causa otro mayor y de mas difícil reparacion, porque oyendo el pueblo de boca de las primeras autoridades proposiciones tan absurdas, notando entre ellas un contrasentido tan chocante, y viendo sancionar tan vergonzosos errores, se altera insensiblemente el comun criterio, se vicia la razon pública, y aumentando en vez de disminuir cuidadosamente los obstáculos que á las clases mas numerosas de la sociedad impiden el discurrir con acierto, se aleja mas y mas el dia venturoso en que, mejorada su condicion por una bien dirigida educacion política, emplace la razon al freno de la fuerza y salgan nuestros artesanos y labradores, todos los hombres industriosos, de la ignorancia, de la abyeccion y envilecimiento en que por tantos siglos han estado sumidos. El suave y alegre soplo de libertad que respiramos va visiblemente despejando el negro horizonte que nos cobijaba, y deja entrever, en agradable perspectiva, este dia feliz, único objeto de nuestras patrióticas tareas y de nuestros mas ardientes deseos.

Los ciegos, sin embargo, no sienten nada de esto ni saben que ha empezado una nueva era para el pueblo español. De otro modo no se concibe como en vez de renunciar á sus ordenanzas, siguiendo el ejemplo de tantos gremios de esta corte, piden para su hermandad nuevas restricciones, que aun en los tiempos menos favorables á la ilustracion no se hubiera atrevido á concederles la misma Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Verdad es que aun existia ó mas bien agonizaba este tribunal, y tambien el Consejo de Castilla, cuando solicitaron los ciegos que, además de todas las circunstancias que se requieren para ser admitidos en su hermandad, se exigiese la de haber residido en Madrid cuatro años lo menos, que se impusiera una contribucion á las viudas, que se ampliasen las clases de papeles que solo ellos pueden vender, que se prohibiera con el mayor rigor el ejercicio público de la música á los que no fuesen ciegos y otras cosas semejantes que no merecen indicarse, ni mucho menos ser refutadas.

Entrar en el exámen de las adiciones que se proponen seria suponer que habrian de subsistir las ordenanzas, y esto es imposible á juicio de la Sociedad que se ha pronunciado abiertamente por la inmediata y absoluta supresion de todos los gremios.

Seria tambien supérfluo aplicar los principios por que aquellos han sido proscriptos á esta hermandad, que considerada en general, se halla en el mismo caso que los demás y produce los mismos males que son comunes á todas las agremiaciones de esta especie. Pero hay otros que son peculiares á la de los ciegos y que la hacen doblemente absurda y perjudicial. El privilegio que tienen de ser ellos solos los que venden los papeles públicos produce por de pronto el efecto que todos los monopolios. Los monopolistas se convienen fácilmente en alzar el precio, y lo alzan en efecto sin proporcion ninguna con el valor intrínseco de la cosa. Es bien público que las gacetas extraordinarias se venden regularmente por el doble de su coste y algunas veces por el triple, con lo cual, además del perjuicio causado á los compradores, se reduce escesivamente el número de estos. Cuando el gobierno cree necesario anunciar al público por extraordinario algun suceso político, es claro que interesa que sea generalmente conocido, y el papel en que se anuncie debe venderse al mas bajo precio posible para que todos puedan comprarlo. Esto no puede conseguirse sino permitiéndose la libre é indefinida concurrencia de vendedores, con lo que se conseguirá además que las noticias publicadas de este modo circulen con mas prontitud, circunstancia que suele ser en política del mayor interés. No es esto decir que los ciegos no se dirijan con bastante presteza á los barrios mas extraviados de la capital; al contrario, es tal su celeridad que van por medio de las calles repartiendo garrotazos, atropellando gentes, y expuestos ellos mismos á ser atropellados por los carruajes, queriendo ganar con tal precipitacion el tiempo que su ceguedad les hace perder en dar los papeles que les piden, cobrar, volver el cambio y otras cosas semejantes. Todo esto se evitará dejando este tráfico libre para que lo ejerzan sin limitacion de número las personas con vista; pero aun son mas graves los inconvenientes de otra especie que de no hacerlo así se seguirian. En todos tiempos es de temer, pero ahora mas que nunca, que los enemigos del órden se valgan de los ciegos como un instrumento de las maquinaciones, pues nada hay mas fácil que sustituir los papeles que lícitamente expendan con otros sudversivos que circularian prontamente por este medio. Los ciegos pueden abusar tambien de su posicion y cometer este delito á sabiendas en la confianza de que no podrá probárseles legalmente, y aunque se les pruebe pueden estar seguros de que no se les castigará con mucho rigor, ya por la compasion que naturalmente escitan, ya porque en realidad hay en ellos menos materia punible que en los demas hombres. Nadie puede ser castigado sino en proporcion de sus goces, y no hay ciertamente goces mas limitados que los de los pobres ciegos.

El otro privilegio que tienen de tocar en público los instrumentos de cuerda y acompañarse cantando, además de ser injustísimo y absurdo, como queda indicado, es doblemente odioso por los resultados que ha producido, y temible por las consecuencias que de su continuacion podrian seguirse. Nuestra poesía popular, no menos célebre por las bellezas literarias que en tiempos de tanta rudeza é ignorancia admiraron á la Europa, que por la notable influencia que ha tenido siempre en las costumbres públicas, nuestra poesía popular ha descendido insensiblemente á tanta degradacion y tal torpeza que valiera sin duda mas que no existiese. Muchas causas han podido contribuir á esto, pero una de las mas funestamente eficaces ha sido el privilegio de los ciegos. Puesta una vez en mal camino una compañía privilegiada de esta y de cualquiera especie, ni sabe abandonarla, ni tiene interés en ello, ni se le presentan medios de conseguirlo. El monopolio lo estanca todo, riqueza, gusto, saber y hasta las inclinaciones de los hombres, y una vez corrompido el gusto en ciertas materias se hace necesariamente popular y dominante, y como no hay concurrencia no puede quedar ninguna esperanza de verlo mejorado. Así, olvidadas las hazañas de tantos héroes españoles que antes todos conocian y cantaban, ignorado del pueblo entre tantos otros bellísimos romances ese precioso romancero del Cid, que á la par de las costumbres de nuestros mayores y de rasgos de valor propios solo de españoles, enseña ideas tan grandiosas y liberales, abandonados de las musas y hasta de la razon, entonan solo los ciegos coplas indecentes, aun mas que por su bárbaro estilo y demás defectos literarios, por los hechos y los hombres que ensalzan. Hazañas de valentones, proezas de guapos, violaciones, resistencia á la justicia, que segun el gusto de los copleros lleva siempre en estas luchas la peor parte, tales son los asuntos mas comunes de nuestra actual poesía popular. Y no se crea que no hay en esto mas daño que la mengua de la literatura española, que es funestísimo cuanto difícil

---

(1) Informe leido en la Sociedad Económica Matritense.

de corregir el estrago que en las costumbres públicas produce. Nada oye con frecuencia la incauta niñez, nada el ignorante vulgo que no labre en su corazon, y si á esta docilidad tan fácil de pervertir se agrega el encanto que tiene para todos lo que es extraordinario y maravilloso, no debe causar extrañeza que las gentes del pueblo admiren como héroes á los facinerosos, cuyas hazañas oyen ensalzar por todas partes, ni que haya tantos que de la admiracion pasen al cariño, y del cariño á la imitacion. El estudio de las costumbres privadas y la observacion del género de vida de cada clase, y en especial de las menos acomodadas han merecido del siglo en que vivimos una particular atencion, pero se ha considerado esto como un medio de amenizar la literatura cuando debiera ser una parte muy principal de la filosofía política. Mirándolo así, estudiando como filósofo las costumbres del pueblo para corregirlas, como legislador, se podrá apreciar con exactitud hasta qué punto contribuye á corromperlas esto que á falta de otro nombre hay que llamar poesía popular. A poco que se observe se verá qué partido tan numeroso y tan temible atrae entre nosotros á los héroes que canta, cómo se repiten de boca en boca sus hazañas y se lamentan sus desgracias. No ha mucho que en una cárcel de esta córte recibia uno de ellos un culto escandaloso, que hubieron de presenciar hombres honrados á quienes era mas sensible esta degradacion, que la prision que por sus ideas liberales sufrian y que la misma muerte que por instantes aguardaban. No merece el nombre de un facineroso ser mentado en este informe, ni es esta la ocasion de revelar los singulares y abominables secretos que se aprenden en nuestras cárceles, pero conviene al menos que se sepa que se anunciaba con anticipacion que se iba á cantar y relatar la vida del mas popular de sus héroes, y al punto cesaba la confusa gritería que cubre ordinariamente los lamentos de algunos presos inconsolables.

Empieza la larga jácara contando la feliz disposicion que el héroe descubria desde niño y las primeras travesuras con que la acreditó; sigue despues recorriendo gradualmente la escala de los delitos que pueden cometerse en una ciudad, y en todos deja gloriosas señales de valor y sagacidad, hasta que convencido de que su mérito le llamaba á mayores empresas que los robos y las muertes en poblados, *sale al camino*, y su reputacion adquirida y algunas nuevas hazañas le valen pronto el grado de capitan de ladrones. Desde entonces le trata el poeta con más respeto, tiene cuidado de agregar siempre á su nombre el título de *Señor*, y el interés y la veneracion de los pervertidos oyentes suben de punto. No es ya solo su valor lo que tienen que admirar, sino la firmeza de su carácter que le hacia respetar de una numerosa banda de hombres, todos valientes y amantes como él mismo de una absoluta independencia; pero les trataba como á iguales, les repartia con equidad las presas y les reconciliaba en todas sus desavenencias. Así le querian tanto y el confiaba en la fidelidad de sus súbditos, de modo que cuando al fin cayó en manos de la justicia, no dudaba que vendrian capitaneados por *su segundo* á arrancarle de las del verdugo. Mas no fué así á pesar de haberlos estado esperando largo rato al pié de la horca, *haciendo la entretenida*, como dice el romance, que concluye ponderando el general sentimiento que su muerte escitó. El de los presos es muy sincero, y largo rato despues de concluido el lúgubre canto reina aun en la cárcel un imponente y religioso silencio. Fuera de ella se repite tambien y se oye con gusto la misma jácara, que es capaz, á pesar de la catástrofe en que termina, de aficionar á muchos á la arriesgada y en su opinion gloriosa vida de salteador de caminos.

Pero aun es mayor el daño que causan semejantes composiciones pervirtiendo la razon de las gentes honradas y destruyendo las bases de la moral y de la justicia sobre que descansa el edificio social. Tratando la citada jácara del sistema que seguia el héroe, dice que

robaba con fantasía,
que á los ricos les quitaba
y á los pobres socorria.

Y esta idea y otras semejantes se ven repetidas en todos los romances de esta especie. Comparando el carácter de la nacion francesa y el estado de su civilizacion con el de la nuestra, se verá que estas coplas tienen entre nosotros el mismo objeto y la misma tendencia que las doctrinas del *Sansimonismo* francés. Allí se echa mano de la filosofía para destruir ó mas bien para repartirse la propiedad, porque las ideas abstractas que produjeron ya una vez y sancionaron una gran revolucion tiénen un poder inconcebible sobre las masas populares; aquí, sin intencion acaso, se emplean alternativamente la caridad cristiana estraviada de su objeto, la generosidad sin igual de nuestro caracter nacional, y este espíritu de independencia y esta aficion á los riesgos de la guerra que nos han dejado las que ya parcial, ya generalmente, hemos sostenido con tanta frecuencia. Y todo esto pintado con colores que tanto lisonjean al pueblo español y que cautivan irresistiblemente nuestra imaginacion.

Además de la importancia política que segun estas indicaciones se descubre en la reforma de cuanto toca á nuestra música y poesía vulgar, hay otra razon muy poderosa que la exige imperiosamente. La honestidad, la pureza de nuestras costumbres va desapareciendo ante el indecente cinismo y la licencia desenfrenada que reina en casi todas nuestras canciones populares. Eran antes estimados nuestros cantares por la agudeza y novedad de sus pensamientos, por la delicadeza, gracejo y donaire en la expresion, y más que todo por su espíritu y tendencia que eran siempre picantes sin llegar jamás á libres. Ya no bastan equívocos ni reticencias, ya no gusta adivinar lo que no se dice y se indica, ya no satisface vislumbrar la intencion maliciosa, es menester ver la cosa misma, llamarlo todo con su nombre y emplear con preferencia los más torpes y groseros. No debe mancharse este papel citando alguna de tantas pruebas como pueden alegarse de esta triste verdad, pero como una de las más vergonzosas se acompaña el adjunto impreso con el título de *Villancicos*. Con este nombre místico y con música del mismo género se cantan sacrílegamente por las plazas y calles mas públicas de Madrid á vueltas de una indecente paráfrasis de los mandamientos de la Ley de Dios, esos versos en que se describen menudamente y una por una todas las facciones del cuerpo de una mujer sin que se pueda decidir qué es en ellos mas detestable, si lo sáudio de sus ridículas comparaciones ó lo obsceno de todas sus ideas. Solo los ciegos podrian cantar semejantes coplas, porque carecen en general de todo sentimiento de honestidad; que esta idea como la del decoro y todas las que tienden á producir el rubor que escitan los conceptos indecentes entran por los ojos. ¡La noche es bien poco honesta: no es mucho que no lo sean los que viven en noche perpétua! Pero el mal cunde prodigiosamente y de los ciegos pasa á los demás, y ahora mismo se vé para vergüenza nuestra, que los cantares que disuenan y ofenden á los buenos oidos al pasar por ciertas calles ó por las inmediaciones de alguna taberna, han hallado eco en el teatro, que debiera ser la escuela de las costumbres. Importa mucho que ahora sean más puras que nunca; es sabido que los esclavos son los hombres mas viciosos de la tierra, y no hay en esto gran riesgo, porque la enormidad de los castigos y su terror servil hacen las más veces estéril su maldad; pero los hombres libres no reconocen mas freno que la virtud, y desgraciado el pueblo que sin este auxilio piense disfrutar alguna libertad! Si se ha de consolidar entre nosotros la que felizmente nos promete el actual órden de cosas, es preciso restablecer la austeridad y pureza de nuestras antiguas costumbres, y esto no se consigue sino con reformas de esta especie, que parezcan de poca importancia sean muy positivas y de inmediata aplicacion.

Cese, pues, el monopolio de músicas y de canciones de que tanto han abusado los ciegos; déjese como las demás libre esta industria, que los que entren de nuevo á ejercerla la mejorarán sin duda alguna, y el gobierno, siguiendo solicitamente sus pasos, podrá darle una feliz direccion. Uno de los mayores sábios de la antigüedad decia, que áun cambio en la música popular de un pais se seguiria necesariamente otro en su constitucion política. Si este principio era, como debe creerse, cierto, es preciso convenir en que no es tan trascendental el oido de los pueblos modernos; pero si hay alguno en Europa en que pudiera tener alguna aplicacion, seria ciertamente el español. Con esta sensibilidad tan delicada, con esta aficion tan decidida á la música, con este instrumento nacional que no hay gañan por torpe que sea que no toque con alguna gracia, con tal lozanía de imaginacion, y tan feliz disposicion á amar todo lo que es bello y grandioso, ¿quién podrá desconocer la feliz influencia que tendria en nuestras costumbres públicas la grata, universal y eterna alianza que proporcionaría á las instituciones libres una reforma diestramente manejada en esta parte? Diríjase á este punto la atencion del gobierno y la de todos los patriotas ilustrados, y si dejando el ejercicio de la música la conveniente libertad y restableciendo el decoro que necesita, naciese en nuestro suelo, esencialmente poético, un hombre que como Beranger en Francia recojiese todas las tradiciones y recuerdos gloriosos para la nacion, sintiese é hiciese sentir las necesidades de la época, explotase los sentimientos y las ideas dominantes, y asociase á las de la libertad bien entendida los intereses y hasta las preocupaciones de todas las clases de la sociedad, se verá concentrarse y fortalecerse entre nosotros el instinto de la nacionalidad, sin el cual los pueblos no pueden ser independientes ni defender con teson sus instituciones políticas. Quizá el Beranger español ha nacido ya, y no son ciertamente los ciegos los que propagarán y harán querer la reforma que en esta parte reclaman á una, el buen gusto, la moral pública y los intereses de la política.

Esto, que con poco órden y sobrada difusion se acaba de exponer, servirá, á pesar de todo, para demostrar hasta la evidencia que los dos privilegios de vender los papeles públicos y tocar y cantar por las calles que tiene la hermandad de ciegos de esta córte, son absurdos y nocivos, y deben cesar inmediatamente. En cuanto al primero, ya lo ha conocido la ilustracion del gobierno, como lo prueba la real órden de 26 de Agosto último, publicada con motivo de la alarma que causaron los ciegos pregonando un papel con el título de *La fuga del Pretendiente y entrada en España de treinta mil franceses*. Pero las medidas adoptadas por la real órden llevan el carácter de provisionales y son una nueva prueba de la necesidad urgente que hay de una reforma radical.

Extendiendo está igualmente á la otra parte esencial do las ordenanzas sobre el ejercicio público de ciertos instrumentos músicos, podría hacerse bajo estas bases:

1.ª La hermandad de los ciegos de esta córte queda disuelta, y abolidas por consiguiente sus ordenanzas.

2.ª El ejercicio de la música es absolutamente libre y puede dedicarse á él toda clase de personas, sin escepcion alguna. (El gobierno procurará por todos los medios posibles las mejoras progresivas que la música y poesía popular reclaman.)

3.ª La facultad de vender por las calles papeles públicos, sean ó no oficiales, se concederá por las autoridades superiores de las provincias á todas las personas que lo soliciten, con tal que sean máyores de diez y siete años y sepan leer y escribir. (Por ahora podrá permitirse á los ciegos de la extinguida hermandad.)

4.ª Se formará una matricula de todos los que se dediquen á este tráfico, que podrán ejercer en cualquiera pueblo de las provincias, y se les obligará á llevar visiblemente una marca que indique la autorizacion y número del individuo. (Como este oficio no exige adelanto ninguno ni aprendizaje, podria establecerse una módica contribucion de entrada que respondiese de las penas pecuniarias en que pudiera incurrir el admitido; porque tratándose de faltas leves y de personas de las clases menos acomodadas de la sociedad, son preferibles á las corporales.)

5.ª El gobierno cuidará con el mayor esmero de que los ciegos perjudicados por esta reforma que no tengan medios de subsistir, sean admitidos y bien tratados en los establecimientos de beneficencia.

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

El solo hecho de existir un proyecto de ley de imprenta nos parece un enorme absurdo.

Enorme absurdo decimos, porque ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada, que proyecto de ley de imprenta es sinónimo de proyecto para la represion de la idea.

A muchos se les ha ocurrido elaborar proyectos de ley para encadenar la pluma del escritor público. A ninguno redactar un proyecto de ley para asegurar el libre, el desembarazado ejercicio de su derecho.

El proyecto de ley de imprenta, que por los siglos de los siglos llevará ya el nombre del Sr. Gonzalez Brabo, deja detrás de sí, en cuanto á la intencion de reprimir, á todos los que han existido desde que los gobiernos cayeron en la fatal manía de reglamentar el derecho de escribir.

Pero á este proyecto, si las Córtes llegan á aprobarlo, le sucederá como á todas las leyes anteriores. Refractario á las ideas políticas de nuestros tiempos, vendrase á tierra, favoreciendo poco el crédito del autor que le concibió.

¿De qué han servido todas las leyes represivas publicadas hasta el dia? ¿No tenemos una ley altamente restrictiva? ¿Y cuáles han sido sus efectos? Admitamos por un momento que exista abuso en el derecho de escribir. ¿Podrá remediarlo una ley de imprenta?

Error profundo.

Un periódico que habla en nombre de las ideas de un partido; que representa una fuerza moral diariamente aumentada; que habla en nombre de la patria, de la moralidad pública, de la honra nacional, de la libertad, del progreso, de la civilizacion, se dirige á gentes para las cuales sus apreciaciones son como una especie de oráculo.

Que los hombres colocados en la esfera del gobierno pretendan ver en cada acusacion un crímen; en cada alusion un delito; en cada noticia una falta. Que armados con una ley represiva, impongan una absurda penalidad. Que encerrados en sus apreciaciones políticas condenen, estigmaticen con los mas negros colores las doctrinas políticas de sus adversarios.

¿Conseguirán con esto algun resultado?

No: el escritor público no perderá la consideracion de los hombres de sus ideas. Será encerrado en una prision con criminales vulgares, y el hecho calificado de delito político, no le infamará, ni le manchará tampoco el contacto de sus abyectos compañeros de cautiverio.

Del que quizá no era antes mas que un escritor adocenado, habreis hecho un mártir, cuyo ejemplo se hallarán dispuestos á seguir otros muchos.

Los llamados delitos de imprenta, no serán nunca otra cosa mas que verdades ó absurdos de la razon, si se refieren á la cosa pública, y si á los particulares, hechos ordinarios, para los cuales basta la represion del derecho comun.

Y en uno y en otro caso, el daño cometido por la imprenta, solo por la imprenta misma puede curarse, semejante en esto á la lanza de Aquiles, que curaba con el estremo contrario las heridas causadas con el hierro.

¿Cuántos libros no han sido quemados por los enemigos de la libertad de pensar y escribir, creyendo con esto en su ceguedad, que mataban la iniquidad triunfante? Pues bien; únicamente consiguieron facilitar un negocio á los editores aprovechados.

El pensamiento solo puede combatirse eficazmente con el pensamiento; el libro con el libro; el folleto con el folleto; el periódico con el periódico.

¿Creeis, vosotros los que proclamais la represion de la imprenta como una gran garantía de gobierno, creeis que cuando una idea, siquiera sea absurda, se ha infiltrado en las masas, la matareis condenando al escritor á cadena perpétua?

No: solo conseguireis hacer un vano alarde de la fuerza que irrita; no habreis empleado la razon que convence.

Las masas seguirán creyendo que falta razon á todas vuestras persecuciones, y en vez de consideraros como salvadores de la sociedad, os mirarán como tiranos de ella.

Dejad que todas las opiniones se produzcan: dejad que se haga la luz en las tinieblas del error, no por medio de una severa penalidad, que nada ilustra, sino con una amplia discusion.

Si las instituciones republicanas encuentran entusiastas defensores, no contará menos la mona quia, que á muchos paises ha dado grandes dias de gloria.

Proudhon dirá que la propiedad es un robo; pero Thiers probará que la propiedad es el fundamento de las sociedades.

El individualismo será defendido por entusiastas apóstoles. El socialismo será proclamado por otros como la organizacion salvadora.

Las cuestiones políticas y sociales que dividen la opinion, no pueden hallar su sancion ó su reprobacion en un tribunal de justicia. La opinion misma es su único juez. Mientras se halla en minoría, la reforma no se

hará; no la temais. Pero si alcanza algun dia á convertirse en mayoría, ¿con qué razon la detendreis ó contrariareis? ¿Con qué razon algunos pretendereis ver mas claro que todos?

Cinco años hace que un ardiente apóstol predicaba en los Estados-Unidos la abolicion de la esclavitud. Preso y sometido á un tribunal de los Estados que hoy componen la Confederacion del Sur de América, fué ahorcado con todos los requisitos de la ley. ¿Cayó sobre aquel hombre alguna nota infamante? ¿No fué un verdadero mártir para muchos?

Esto en cuanto á la esencia del delito.

¿Y cuáles fueron las consecuencias de aquel severísimo ejemplar?

¿La esclavitud tiene hoy menos adversarios?

¿Ha detenido la corriente de las ideas?

¿Ha asegurado á los plantadores del Sur la propiedad de los hombres de color?

No: la esclavitud se está cayendo á pedazos. La hora se aproxima en que todo hombre dejará de ser esclavo de otro hombre. Ya no se niega á los negros las consideraciones debidas á los racionales. Mañana tendrán todos los derechos de hombres libres.

¿De qué cuestion política ó social no podrá decirse lo mismo? El robo, el asesinato serán siempre délitos igualmente repugnantes. ¿Pero quién asegurará que mañana no será coronado como un héroe, el que hoy ataque un sistema político determinado?

Fijémonos en lo que estamos presenciando en nuestra misma casa.

Un hombre privadamente inofensivo, de buenas prendas de carácter, orador brillante, escritor infatigable, catedrático de la primera universidad de España, se halla hoy colocado frente á frente del gobierno.

Por su situacion y por sus ideas, ha llamado particularmente sobre sí la atencion del poder. Todo el mundo presiente que se halla amenazado de alguna medida gubernativa; quizá judicial. ¿Ha perdido ya algo con esto de las simpatías que goza entre sus amigos particulares? Preguntad mas bien si se han aumentado.

¿Las perderá si acaso se le impone alguna severa penalidad?

Preguntad mas bien si no las ganó y aumentó desafiando valientemente el peligro de una destitucion ó de la prision.

¡Gobiernos que pretendeis parecer sensatos! Sedlo enhorabuena; pero no elaboreis proyectos para la represion del pensamiento.

Comenzareis marchando por un camino, cuyo término no alcanzareis con vuestra vista. Un rigor llamará otro rigor; una represion llamará otra represion; una pena otra pena; una condenacion otra condenacion. Cuando hayais imposibilitado el derecho de escribir en la prensa periódica, el pensamiento se refugiará en el teatro, y tendreis que perseguir el arte dramático; ó en el club, y tendreis que destruir la inviolabilidad del domicilio; ó en la cátedra, y matareis la enseñanza; ó en el libro, y sereis los inquisidores de la ciencia.

Habreis convertido en enemigo oculto, un enemigo que combatia á la faz del dia, cuyas armas eran conocidas, y que por lo mismo os facilitaba la eleccion de las vuestras.

¡Gobiernos que pretendeis parecer sensatos! ¿Es posible que vuestros adversarios políticos os combatan con las armas de la razon, y que vosotros no halleis defensores de este temple? ¿No conoceis que si recurrís á la fuerza de la ley, disminuís la fuerza de vuestra causa? ¿Es posible que pudiendo elegir entre la razon y la violencia, os decidais por el empleo de la última? ¿No comprendeis que si la razon os asiste, triunfareis indefectiblemente contra los tiros de la calumnia y de la maledicencia, y que si careceis de razon, la fuerza no mejorará vuestra causa? ¿No comprendeis que no podeis hablar solamente en nombre de la violencia?

Vuestra mision es ser neutrales en medio del inmenso campo de batalla de todas las opiniones.

Debeis ilustraros en la opinion misma, y para esto necesario es que las oigais todas, desde la primera hasta la última; es preciso que se produzcan con libertad completa las diversas aspiraciones.

¡Gobiernos que pretendeis gobernar con la opinion! ¡Oid á la opinion! No le pongais mas límites que los que ella quiera trazarse, temiendo el absurdo y el ridículo. Esto basta para contener mas ó menos pronto las ideas extraviadas.

La opinion pública se forma con el haz de todas las opiniones individuales. El interés general es un reflejo de los intereses individuales. ¿Y puede admitirse que la opinion pública y el interés general no se sobrepongan á las opiniones meramente individualistas, y á los intereses meramente egoistas?

Cuando no es indispensable entregar á un gobierno armas que no necesita, peligroso es colocarlas en sus manos. Por obcecacion ó por cualquiera otra causa puede imaginarse que las esgrime en salvácio de la sociedad, cuando con ellas no defiende mas que limitados intereses de clases ó de personas.

La historia de algunos paises nos ofrece ejemplos de represion del pensamiento escrito. ¿Se ha conseguido en ellos que el deseo de ejercer ese derecho sea menos vivo, que haya menos inteligencias dispuestas á ocuparse en la prensa de los asuntos públicos? ¿Se ha conseguido que las discusiones sean menos violentas ó apasionadas que en otros paises donde impera la libertad absoluta de escribir?

Si las discusiones escritas ganan algo en nobleza, en elevacion de ideas, en cortesía, no es ciertamente por la represion de la ley. Se debe, cuando esto sucede, á la mayor ilustracion, al progreso y desarrollo de las luces.

Ocho años hace que rigen en España disposiciones legales semejantes, reglamentando el derecho de escribir, y sujetándole á numerosas precauciones y á graves penas para evitar sus estravios. ¿Son acaso hoy las discusiones políticas menos ardientes, menos apasionadas que antes lo eran?

Aunque condenemos en general todos los proyectos de ley sobre imprenta, esto no quiere decir que prescindamos de establecer entre ellos las debidas distinciones.

Concretamente e proyecto elaborado por nuestro actual ministro de la Gobernacion es un tropiezo contínuo para la libre emision del pensamiento. Es un tornillo fabricado por un artífice maestro, de tal modo que la mano del escritor será torturada si el proyecto llega á aprobarse á voluntad del juez especial de imprenta. Su criterio mas ó menos lato marcará los grados de presion.

Es verdad que para la prensa periódica no se exigen depósito ni editor; pero tanto el periódico, como el libro y como el folleto quedarán sujetos á una enorme penalidad desde el punto mismo en que se interprete un escrito con el criterio indicado por el proyecto de ley.

Quisiéramos empezar por algun punto la demostracion de que en él se han desconocido, no solamente las razones políticas que militan en favor de la libertad de escribir, sino hasta los mas vulgares consejos de la filosofía penal. Pero son tantas las consideraciones que se agolpan á nuestra pluma, que materialmente no sabemos á cuál dar la preferencia.

Prescindiremos de esa division arbitraria para los efectos de la penalidad entre el libro y el folleto, entre el periódico y la hoja suelta.

Prescindiremos tambien de las formalidades prévias á la publicacion de los impresos; formalidades que entorpecen de un modo material los trabajos siempre rápidos de una publicacion diaria.

¿Qué pensarán los hombres sensatos del artículo que declara solidariamente responsables al autor, al editor y al impresor de un escrito, y al director si es periódico?

¿Cabe dentro de lo razonable suponer que delinquen de igual modo todas estas personas? ¿Cabe en lo razonable suponer, que creándose el delito ó la falta, es tan grave el hecho del impresor como el del autor del artículo? El uno es la inteligencia; el otro la máquina: en el uno la intencion es patente, en el otro puede faltar muchas veces.

Y no se diga que en cada categoría podrá el juez establecer distinciones. El juez se halla autorizado para no hacerlas, supuesto que la ley no advierte que el procedimiento se dirija, primero contra el autor y director y despues contra el editor ó impresor. El silencio absoluto de la ley los declara á todos responsables solidariamente y en igual grado.

Si pasamos á los delitos encontraremos que se castigan los escritos hasta por su *tendencia*, es decir, por lo que no se dice, por lo opinable, por la intencion, terreno en el cual cabe engañarse tan fácilmente.

Asusta el poder discrecional del juez de imprenta.

¿Se publica un escrito defendiendo, por ejemplo, la conveniencia de que las Córtes se reunan cada dos años y no anualmente?

Ese es un delito, porque *tiende* á impedir que se reunan las Córtes.

¿Se censura un discurso de un diputado?

Ese es un delito porque *tiende* á coartar su libertad ó *se dirige* á deprimir su prestigio. Porque mucho se rebaja el prestigio de aquel á quien se prueba que ha incurrido en un absurdo filosófico, político ó económico.

¿Se sostiene las desventajas ó inconveniencias de los ejércitos permanentes?

Ese es un delito, porque el autor *pudo proponerse* relajar la disciplina del ejército. No se relajó, enhorabuena, pero pudo proponerse tal objeto.

¿Se advierte al gobierno alguna maquinacion exterior, aunque sea en forma *dubitativa*, y luego resulta falsa la noticia?

Ese es un delito, no porque resultó, sino porque *pudo* resultar daño á los intereses del Estado.

A donde quiera que volvemos la vista solo encontramos esas frases de *poderse*, *proponerse*, *dirijirse*, *tenderse* que abren tan ancha puerta á la arbitrariedad discrecional del juez.

La proteccion del proyecto de ley de imprenta alcanza hasta á los soberanos extranjeros. En otras naciones para nada se cuidan del soberano español, ni de sus embajadores ó agentes diplomáticos en las leyes especiales de imprenta.

Unicamente podrá escribirse para apreciar los actos oficiales de los funcionarios públicos, ó aplaudiendo y elogiando todo lo existente. Fuera de esto no hay salvacion; todo cae bajo el rigor de la ley.

Désenos á nosotros el escrito mas inofensivo fuera de aquellos dos términos, y probaremos con el nuevo proyecto de ley en la mano que constituye delito contra la persona del rey, ó contra la seguridad del Estado, ó contra el órden público, ó contra la sociedad, ó contra la moral pública, ó contra los soberanos extranjeros, tal como estos delitos son definidos.

En los delitos se considerará como circunstancia atenuante la de cometerse en libros y como agravante la de perpetrarse en periódicos. Principio contrario á toda nocion verdaderamente filosófica del derecho de castigar, porque la intencion verdadera y profunda existe siempre mas bien en el libro pensado, preparado y escrito ordinariamente con mucho tiempo, que en el periódico que en el espacio de pocas horas, sale de la inteligencia del escritor, cruza la maquina de imprimir y llega á manos del lector.

Y lo que extraordinariamente choca tambien con toda idea de derecho y de justicia es que se considere como reo de delito frustrado al autor de un artículo que no llega á publicarse.

¿Cual es el delito frustrado? El que deja de perpetrarse por una causa independiente de la voluntad del que lo meditó y preparó.

Pues bien, el escritor público que entrega su impreso al fiscal para que lo examine, antes de darle publicidad; el escritor público que es el mismo que impide que el delito se consume por medio de la circulacion, es considerado como reo de delito frustrado.

Terminaremos:

El nuevo proyecto de ley de imprenta por su vaguedad, por la definicion de los delitos que enumera, por su exageradísima penalidad, por las formalidades de que rodea á la imprenta, por su esencia, en una palabra, es amable en todas y cada una de las disposiciones.

ENRIQUE DE VILLENA

LA REFORMA ELECTORAL.

La conciencia del país rechaza y condena el sistema electoral vigente, porque falsea por su base al gobierno representativo. La historia del partido moderado que destruyó la eleccion por provincias establecida en la Constitucion de 1837 para suplantarla con la de 45 que tiene por fundamento la eleccion por distritos, esa historia manchada con tantos abusos, y tantas corrupciones y violencias patentiza la imperiosa y urgente necesidad de una reforma electoral para que el régimen constitucional recobre la pureza que empañan y deslustran los partidos reaccionarios. Ya han resonado en el Parlamento voces elocuentes que se han levantado del seno de las fracciones conservadoras reclamando la reforma mas ó menos lata, pero con la conviccion íntima de que debe apelarse á ella, porque el cáncer que corroe las instituciones es tan profundo, que solo pueden desconocerle los que hacen de la política un oficio para medrar á la sombra de desacre ditadas banderías, sacrificando en aras impuras de mezquinos intereses y nefandos egoismos la probidad, la conciencia y la ventura de la patria. Veinte años de costosas esperiencias han demostrado los errores de vicios de que adolece la ley electoral, y los espantosos estragos que ha causado en la moral pública relajada por el espectáculo vergonzoso que han ofrecido los comicios, encerrados en el círculo estrecho del distrito en que predominan soberanas las influencias del gobierno merced á la colosal centralizacion que absorbe la sávia y la energía de las fuerzas individuales. En tan pequeño teatro ejercen un poder inmenso los indignos resortes de la intimidacion y del cohecho, y basta obtener el apoyo ministerial mendigado á costa del honor, la dignidad y el interés de la nacion, para que alcancen los sufragios del cuerpo electoral, con escasas y honrosas escepciones, los hombres mas funestos por sus atentados contra la libertad, ó ridículas celebridades de campanario, ó nulidades reconocidas, ó mezquinas ambiciones que solo aspiran á ejercer la diputacion, no para ser los centinelas vigilantes de los derechos públicos, ó los celosos promovedores de los intereses de los pueblos, sino para conquistar honores y empleos lucrativos, colocar en ventajosas posiciones oficiales á sus deudos, y remunerar á costa del Tesoro de la nacion y de la sangre de los infelices contribuyentes, los servicios inmorales prestados para adulterar y corromper las instituciones representativas.

El mal ha echado tan hondas raices que ha pervertido los mas nobles instintos, y al santo sentimiento del amor puro á la libertad de la patria, á su gloria y poderío, al fuego sagrado que animaba los varoniles corazones de nuestros padres, los héroes de la Independencia, y los inmortales legisladores del año 12 han sucedido el culto grosero de los goces materiales; la idolotria sensual del epicurismo positivo, y las pasiones generosas, la fé y el entusiasmo que engendran los grandes heroismos son ahogadas con impía saña por el escepticismo glacial que se mofa de toda virtud, porque es impotente para comprender sus elevadas aspiraciones. Pero su sarcástico desden, y el egoismo de que hace alarde para secar las fuentes de la vida, no pueden extinguir las nociones veneradas del derecho y del deber grabadas en la conciencia humana, ni apagar la luz de la inteligencia, y el sol del alma. Las sociedades viven mas ó menos tiempo encadenadas por la fuerza que las oprime ó la corrupcion que las mina, pero la ley providencial del progreso sigue su marcha triunfante en la region del espíritu, concentrado en su adoracion al ideal sublime que brilla como un faro majestuoso en las cumbres luminosas del derecho, cuyos brillantes resplandores intentan empañar en vano los vapores corrompidos de pasiones miserables que no se elevan á la concepcion grandiosa de la abnegacion y del patriotismo que ha inmortalizado á los mártires, y apóstoles de la idea que comprimida con astucia y violencia estalla al fin en magníficas manifestaciones que reducen á polvo á las mas soberbias potestades. Y los elocuentes ejemplos, y las enseñanzas formidables del pasado y del presente no abren los ojos á los gobiernos, que cegados por su orgullo, no ven los abismos á que conducen á las naciones.

Las condiciones esenciales del gobierno representativo son la prensa libre y el Congreso de diputados elegido con absoluta independencia del ministerio que esprese con moralidad y honradez los sentimientos y los votos de la nacion. Un Congreso que no reciba del ministerio sus opiniones y su política, sino que las imponga, que en vez de inspirarse en las fuentes del poder, se inspire en las necesidades del pais, ¿cómo éste espresará mejor su voluntad, cómo el sufragio será mas espontáneo y puro, y su representacion mas digna é independiente? ¿Cómo los intereses materiales, morales y

políticos encontrarán órganos mas enérgicos, inteligentes y autorizados? ¿Cómo se levantará el espíritu público corrompido y axfisiado en los distritos, á la alta esfera de su mision sagrada de atender á los intereses generales, sino extendiendo el horizonte de sus aspiraciones, dilatando la region de sus ideas, encerradas hoy en el estrecho egoismo de los intereses de la localidad? El que se llama con énfasis el partido de la inteligencia no acepta este título legítimo de eleccion, sino paga ademas la inteligencia una cuota de subsidio. ¿Y no es un sarcasmo irritante que el dueño de una casa, de un campo, de una tienda y de una fábrica, sean considerados mas aptos para ejercer este derecho, mas celosos de la honra, de la gloria y de la prosperidad de la patria que el médico, el abogado, el artista, el literato, el ingeniero, el arquitecto, el agrimensor, y el notario que no paguen cierta contribucion? Así los moderados que proclaman que la inteligencia está vinculada en ellos, la profanan y envilecen postergándola ante el poder materialista de la fortuna, y divinizan la riqueza y enseñan á los pueblos á que se consagren, sobre todo, y por todos los medios, á alcanzarla, porque solo en el oro reconocen virtud, talento y patriotismo.

Las capacidades deben ejercer el derecho electoral sin que se les exija por la ley el pago de ningun subsidio; su aptitud está manifiesta; ampliando el sufragio hasta el grado que la cultura y el progreso del espíritu público reclaman, no concederíamos tan preciosa garantía á los ciudadanos que no supieran leer y escribir; pero la instruccion primaria gratuita y obligatoria iria ensanchando gradualmente la base del cuerpo electoral esclarecido, y seria un estímulo eficaz para estirpar la ignorancia y la indolencia que por desgracia abruman todavía á nuestro pueblo. Porque deseamos sinceramente enaltecerle sin deprimir á las demas clases sociales, queremos que adquiera la instruccion indispensable para que no sea instrumento vil de ningun tirano, ni de ninguna faccion que vote en su nombre, depositando en la urna la papeleta que no ha podido escribir y leer á favor del candidato impuesto por el despotismo ó por la cábala de los partidos, porque la libertad no consiste solamente en el *derecho*, si no en el *poder* dado á cada uno de desenvolver sus facultades. De este principio fundamental se deduce que la sociedad debe dar á cada uno de sus miembros la instruccion sin la cual el espíritu humano no puede desarrollarse ni engrandecerse. Al pueblo se deben la verdad y á justicia. Es tan indigno el oficio de cortesano de los pueblos como del derecho divino de los reyes.

Nuestros hombres de Estado tienen un magnífico modelo que imitar en esa sábia Inglaterra, que cimentando su organismo político sobre sólidas y anchas bases, resiste todas las tempestades; y la revolucion violenta, y la reaccion insidiosa, no logran destruir las conquistas pacíficas del progreso, que arraigadas en la opinion pública despues de maduras elaboraciones por sus órganos esclarecidos, penetran en las conciencias y planteadas en las esferas prácticas de la gobernacion del pais, son las únicas legítimas y permanentes. Hoy mismo se debate la reforma electoral, y los repúblicos mas eminentes se consagran con solícito desvelo por los intereses del Estado á extender el voto público, para elevar al mas alto grado posible de moralidad, de civilizacion y de bienestar á las clases mas numerosas de la sociedad. ¿Y acaso Inglaterra no ha hecho inmensos sacrificios, y sufrido rudas pruebas, y arrostrado terribles convulsiones para consolidar su gobierno, que no cierra la puerta al desenvolvimiento gradual de todas las libertades, y admite en su seno todos los elementos fecundos y vivificadores de las instituciones, siendo su aristocracia la que da el ejemplo en defender el derecho violado en el último obrero?

Admiramos á esa aristocracia que se dedica desde la juventud al estudio de los mas árduos problemas de la administracion y de gobierno, y que coadyuva al esplendor y gloria de su patria en todas las carreras, conquistando en el parlamento lauros inmarcesibles combatiendo los abusos del poder, y defendiendo las públicas libertades. ¿No merecen ser citados con respeto los nombres ilustres de lord Chatam, de marqués de Rockingham, del duque de Grafton, de lord Shelburne, que en el siglo pasado levantaban su voz elocuente contra el gobierno personal del monarca? En 1770, lord Chatam, aunque encorvado por la enfermedad y debilitado por el sufrimiento, conservaba todo el vigor de su espíritu para declarar en la Cámara de los Pares, que desde el advenimiento del rey Jorge III, el poder no habia pertenecido á los ministros responsables, sino á una influencia irresponsable, invisible, á una influencia tan baja como perversa. «Yo debo confesar con dolor, añadia, que yo mismo he sido engañado, y que he adquirido á mi propia costa el triste convencimiento de que no puede existir ninguna administracion independiente. Si yo hubiese querido someterme á la influencia de que se trata, y aceptar la responsabilidad sin el poder, sería ministro todavía!» Dignas palábras que honran al eminente patricio.

En 1780, el marqués de Rockingham, comparando la gloria de la Inglaterra bajo Jorge II á los desastres, á la decadencia de los últimos años, no dudaba en encontrar la causa en el sistema pernicioso de las influencias constitucionales, que colocan fuera de su esfera al poder y no dejan subsistir sino las formas de la libertad, y así decia: «Desde los primeros dias del reinado, es un axioma de córte que el poder y la influencia de la corona deben bastar para mantener todo ministerio que S. M. juzga á propósito elegir. De aquí un sistema de corrupcion, de venalidad, de despotismo, de que no existe ningun ejemplo en los gobiernos limitados. Durante el corto tiempo que he sido ministro, me he esforzado en reducir, en limitar el poder inconstitucional de la corona. Siento no haberlo conseguido.» En la misma época, el duque de Grafton y lord Shelburne declaraban, que desde el dia en que Jorge III habia subido al trono, un gobierno oculto é inconstitucional se habia apoderado de la Inglaterra, y que los ministros no tenian ni poder ni responsabilidad verdadera.» Lord Shelburne añadia: «El pais nada tiene que esperar mientras esto suceda, en tanto que el Parlamento, en lugar de obedecer á su conciencia, obedezca á órdenes superiores.» Estas elocuentes palabras de tan insignes próceres, demuestran que los congresos viciados por el poder ministerial, cuando además se viola por el poder que debe ser irresponsable, la máxima fundamental *que el rey reina y no gobierna*, el sistema representativo es un vano simulacro, una sombra de libertad. ¡Y á qué peligros tan terribles no expone á las dinastias y á los gobiernos tan desacertado proceder! La lucha insensata que promovió un monarca de Inglaterra con la opinion pública, disolviendo los Parlamentos que la representaban, celoso de su prerogativa, costaron el trono y la vida al desgraciado Cárlos I, y la corona á Jacobo II, otro de los Estuardos. El gran Fox decia en 1779: «No hay política mas peligrosa, aludiendo á la personal del rey, mas inconstitucional, porque tiende á descargar á los ministros de su responsabilidad, para hacerla pesar sobre una persona inviolable. Ella, sin embargo, tiene una ventaja, la de recordar á los reyes, que si en conformidad con los principios de nuestro gobierno, las desgracias de un reinado deben ser imputadas á los malos consejos de los ministros, puede suceder y sucede cuando estas desgracias traspasan cierta medida, que los ministros son olvidados y el príncipe solo es castigado.» Profecía que tambien se cumplió mas tarde en la vecina Francia, estallando la ira popular en las frentes de Cárlos X y de Luis Felipe, que expiaron en el destierro su deplorable ambicion de querer ejercer personalmente las funciones que la Constitucion confia á sus ministros.

Si Luis Felipe hubiera ostentado mas prudencia y prevision adoptando la reforma electoral que reclamaba la oposicion dirigida por O'Dillon Barrot, y satisfaciendo los deseos progresivos de la Francia liberal, no habrian sucumbido su trono y su dinastía ante la revolucion de 48. Las concesiones tardías á las exigencias legítimas de la opinion no salvan á las monarquías de las tremendas catástrofes con que la Providencia las advierte que deben estar fundadas en el amor de los pueblos, y velar por sus intereses, y respetar sus derechos. Su gloria y seguridad están enlazadas con la justicia y la libertad de que gocen las naciones. ¡Quién mas respetada que la reina de Inglaterra, quién mas querido y venerado que el moderno Marco Aurelio, el anciano rey de Bélgica! ¡Qué puesto mas glorioso que el de magistrado supremo, honrado é inviolable de un gran pueblo! Imparcial, severo en su magestuosa esfera contempla las agitaciones parlamentarias, las luchas políticas, y cuando llega el solemne momento de intervenir entre los partidos contendientes, consultando los intereses eternos y permanentes de la unidad nacional de que es la personificacion viva, sin mostrar su preferencia por ninguno, porque el monarca constitucional no puede ser el jefe de un partido, elige al que representa la espresion libre y sincera de la voluntad del país. Pero para que esta voluntad aparezca digna y sinceramente reflejada en el Parlamento, es un deber sagrado el conservar pura la fuente de la eleccion. Hay gobiernos que no atreviéndose á luchar de frente con los obstáculos que embarazan el ejercicio omnímodo de la autoridad que desean ostentar, emplean la corrupcion y envenenan las corrientes electorales para adulterar y bastardear la opinion pública. Este sistema iniciado en Inglaterra por Cárlos II, ha sido estudiado y perfeccionado en Francia, y nuestros políticos, imitadores y plagiarios de los mas inmorales resortes para dirigir la máquina gubernamental del Estado, le han elevado al mas alto grado de perversion moral. La corrupcion ha sido no solo una teoría confesada y proclamada, sino un arma de guerra para destruir á sus adversarios. ¡Y no es tiempo de que la conciencia y la probidad escarnecidas recobren su imperio en las costumbres, y en las leyes violadas, y que desaparezcan todas estas miserias que son la plaga de las instituciones, y la gangrena que se infiltra hasta en las venas del cuerpo social!

La eleccion por distritos debe desaparecer para ser reemplazada por la eleccion por provincias. Es de absoluta necesidad levantar el espíritu público á le elevada esfera en que se debaten los grandes intereses nacionales, devolver á los partidos el ejercicio de sus funciones constitucionales, y su pureza al sistema representativo. Apelamos á la conciencia de los hombres de Estado que rindan tributo á la rectitud y á la probidad políticas, y cuya inteligencia no esté ofuscada por los mezquinos sentimientos que engendra en las almas vulgares la lucha de las opiniones en la tribuna y en la prensa, y que comprendan la noble mision que les está encomendada de destruir la lepra que se ha inoculado en el organismo político, y de purificarle, y revestirle del prestigio que ha perdido por el cúmulo de vicios y de abusos que han perpetrado los depositarios de la autoridad, y que han convertido el augusto santuario de las leyes en un palenque de ruines pasiones, de triviales competencias y de indignas ambiciones.

La eleccion relegada al distrito, á la pequeña localidad, pervierte en su base esencial al sistema parlamentario, en vez de elevarle, le abate en vez de escitar el sentimiento político, digno y fecundo para el porvenir de las instituciones, y la gloria y libertad de la pátria; estimula, alienta y patrocina el sórdido interés personal, el monopolio de ciertas familias, el egoismo de algunos caciques sin mas nocion de deber que su provecho, que sostenidos por la influencia del gobierno, por los favores que dispensan á sus seides, y el terror que inspiran á los espíritus pusilánimes, porque no se puede exigir que los electores de un pueblo abandonados á su debilidad individual se conviertan en héroes, dominan, imperan como modernos señores feudales, y corrompen y degradan los delicados resortes que deben imprimir espontáneo, libre y desembarazado impulso á la máquina constitucional. Esta reforma es urgente, precisa, y para que no produzca estériles frutos, debe ser asociada á la descentralizacion administrativa, que devuelva al municipio y á la provincia la libertad é independencia que necesitan para el desarrollo de sus intereses, y para que la administracion no pese con su enorme influencia sobre los electores, á fin de que ellos puedan emitir sus votos libres de la presion que ejercen en su espíritu el poder inmenso del gobierno, y las facultades extraordinarias de que sus delegados se encuentran revestidos.

El vicio que combatimos, envenenó á la Francia. Concluiremos este artículo con un párrafo notable de un discurso elocuente de Mr. Royer Collard, que retrata con vivos colores nuestra situacion política, á pesar de haberlo pronunciado en 1824. Tan antigua es la enfermedad, que el remedio debe ser radical. Decia asi: «Somos un pueblo de administrados, bajo la mano de funcionarios irresponsables, centralizados ellos mismos en el poder de que ellos son los ministros. La sociedad tan rica otras veces de magistraturas populares, no tiene mas que una sola. Ella está centralizada. Su administracion entera ha pasado al gobierno. Ni un detalle se le ha escapado. Son los delegados de la soberanía los que limpian nuestras calles, y alumbran nuestros reverberos».... «El ministerio ha formado los colegios ¿Quién votará en estos colegios? ¿Todos los electores admitidos sin duda? No: el ministerio votará por un gran número. No soy yo quien lo digo, es él, es su pretension pública, oficial, razonada. El ministerio vota por la universalidad de los empleos, y de los salarios que el gobierno distribuye, y que todos ó casi todos directa ó indirectamente son el precio de la docilidad probada, él vota por la universalidad de los negocios y de los intereses que la centralizacion le somete, él vota por todos los establecimientos religiosos, civiles y militares, científicos que las localidades tienen que perder. ó que ellas solicitan; él vota por los puentes, caminos, canales y ayuntamientos, etc., porque las necesidades públicas satisfechas, son beneficios de la administracion, y para obtenerlos los pueblos, nuevos cortesanos, deben gustar. En una palabra, el ministerio vota con todo el peso del gobierno, pesa por completo sobre cada departamento, cada municipalidad, cada profesion, cada particular.....»

¿El espectáculo inmoral que presentaba la Francia de 1824, no es idéntico al que ofrece la España de 1865? Del 24 al 30, en seis años, el mal fué creciendo hasta que estalló la revolucion que hundió en el polvo á una dinastía. ¡Ay! la historia dá lecciones terribles, y sin embargo desdeñan sus enseñanzas los que debieran atenderlas.

EUSEBIO ASQUERINO.

EL PLAN DE ESTUDIOS

Y LA HISTORIA INTELECTUAL DE ESPAÑA.

(Conclusion).

IV.

Llegamos ahora á las facultades de filosofía y letras y de ciencias exactas, físicas y naturales, continuacion entrambas de la que desde principios del corriente siglo, se denominó facultad de filosofía, que en otro tiempo se llamaba de *artes*, aunque, en la práctica, esta mas bien correspondia á lo que hoy conocemos con el nombre de *segunda enseñanza*, pues no venia á ser otra cosa que una preparacion general para todos los estudios superiores. En el siglo XVI ya habia en Salamanca, *doctores en letras*. (1).

Sin embargo, en su forma actual, una y otra facultad son de muy moderna fecha; circunstancia que tal vez es el único motivo de la ojeriza con que las miran algunos espiritus estrechos ó preocupados. Hay tambien quienes las combaten como nocivas á la religion, comprendiéndolas en el mismo anatema que contra ciertos catedráticos de ellas, justa ó injustamente fulminan. Si semejante acusacion fuese fundada, nosotros seriamos los primeros en condenarlas, pues

(1) Sobre estas materias merecen consultarse la obra del señor Gil y Zárate, titulada: *De la instruccion pública en España*, y la *biografía de Leon de Castro*, del Sr. D. Vicente de la Fuente, catedrático de la Universidad Central, cuya gran erudicion en ningun trabajo podria emplearse mejor que en una *Historia* (que tanta falta hace) *de la instruccion pública en España*. Tenemos entendido que el docto Sr. Caveda, se ocupa en componer una historia de todos los ramos que dependen del ministerio de Fomento. Si, como es de suponer, abraza entre ellos la instruccion pública, apurado lo há de verse para dar á su obra *unidad objetiva*, siendo aquella tan heterogénea respecto de los demás asuntos que al referido ministerio conciernen. La instruccion pública, por su índole, importancia y estension, reclama, en nuestro concepto, un ministerio por sí sola: no han de ser de peor condicion los *principios* que las *colonias*.

la religion, cadena de oro, que enlaza la tierra con el cielo, lo finito con el infinito, el tiempo con la eternidad, es, á nuestros ojos, lo primero á qué deben atender asi los individuos como las sociedades humanas; pero ¿quién no vé (y damos de barato que haya catedráticos impíos), quien no vé que es contrario á todo principio de lógica y al mismo sentido comun, el achacar á las instituciones las faltas de sus ministros y representantes? Otros, en fin, califican de innecesarias las espresadas facultades, como si pudiéramos, sin ellas ó sin establecimientos análogos, tener un profesorado de segunda enseñanza digno de su noble destino, ni hombres de aquellos que, por su singular habilidad en la filosofía, en la filología y en las ciencias, tanto lustre y provecho dan á las naciones. Nosotros, por el contrario, mas bien pensamos que pecan de en extremo reducidas y mezquinas; y lejos de abogar por su extincion, deseamos que reciban todo el ensanche que la conveniencia y el honor científico y literario de España reclaman.

Brillan por su ausencia en la facultad de filosofía y letras, la *teodicéa*, la ciencia de Dios y de sus atributos, en que tan alto rayó nuestro gran filósofo Sabunde, la *filosofía del lenguaje*, que tanto debe á la doctísima *Minerva* de Francisco Sanchez de las Brozas; la *filosofía de la historia*, tan propia de este siglo generalizador y sintético; la *filología comparada* que dió, puede decirse, sus primeros pasos apoyada en el vasto ingenio y prodigiosa erudicion de D. Lorenzo Hervas y Panduro, la riquísima *literatura árabe*, cuya mitad es española; la *literatura rabínica*, que se halla en el mismo caso; la *literatura latina moderna*, que abarca la gran época del renacimiento, en que tanta parte cupo á la pátria de Vives y el Brocense, de Gomez de Ciudad-Real, y de Luisa Sigea, de Mariner y Arias Montano; y finalmente, los grandes *idiomas y literaturas de la India y de la China*, objeto de tan profundas lucubraciones fuera, y de tan supina ignorancia dentro de España, cuando, aparte de otras muy altas razones que recomiendan su estudio, existe la, por mas de un concepto notable, de que próximas á aquellas inmensas regiones, que ahora comienzan á entrar en la corriente de la civilizacion europea, tenemos las hermosas, feraces, importantísimas Islas-filipinas.

A todas las indicadas materias, lo mismo que á la *literatura de las lenguas neo-latinas* y á la *literatura de las lenguas de origen teutónico*, asignaturas interesantísimas consignadas en la vigente ley de instruccion pública, pero que en realidad no existen, dariamos asiento en la facultad de filosofía y letras, aunque para ello hubiésemos de suprimir otras cátedras, tales como las de *historia universal* é *historia de España*, infinitamente menos necesarias; dado que existen numerosas excelentes obras, con cuyo áuxilio puede cualquiera, sin gran trabajo, aprender á fondo por sí mismo los anales del mundo y en particular los de nuestra pátria.

Asimismo (obteniendo de esta suerte una no despreciable economía), agregaríamos á la facultad de filosofía y letras la escuela superior de diplomática que, ni por razon de las enseñanzas que comprende, esencialmente filológicas, ni por razon de sus fines prácticos, tiene el menor derecho á gozar de vida propia é independiente.

«Todo eso está muy bien ideado, se nos dirá: una facultad asi organizada, valdria mucho para el esplendor filosófico y literario de España; no reparamos, por tanto, en el aumento de gastos, por otra parte compensado, que ocasionaría tal aumento de asignaturas: ningun progreso se realiza sin sacrificios; pero ¿quién será capaz de tanto estudio? ¿quién podrá meter en su cabeza tantas y tan diversas materias?

Con dividir la facultad en las dos secciones *filosófica* y *filológica*, que contiene, haciendo varias *combinaciones*, con las asignaturas de cada una, á fin de que los alumnos elijan la que sea mas de su gusto y mejor se adapte á sus disposiciones, quedará salvada semejante dificultad. El opuesto sistema, en la actualidad seguido, se nos figura poco ó nada favorable al progreso intelectual de la juventud, dádo que rara vez se reunen en un solo individuo aptitudes tan diferentes como son las que para cultivar con fruto la filosofía y las letras se requieren. Tal hoy que en la escuela de Platon ocuparia el primer puesto, siendo al mismo tiempo el último entre los discípulos de Porcio Latron: otro por el contrario, nulo para las profundas especulaciones de la filosofía es capaz de emular al cardenal Mezzofanti. ¿No sería hacerles perder un tiempo precioso, el obligar al primero á estudiar idiomas, y al segundo á engolfarse en la metafísica, poniendo trabas á su vocacion respectiva?

Por lo tocante á la facultad de ciencias, no se podrá negar en principio á lo menos, la conveniencia de ingerir en ella todas las *enseñanzas superiores* de índole análoga, (hoy esparcidas, no obstante la similitud de sus programas, en diversas escuelas,) disponiendo que el ingreso en los correspondientes cuerpos facultativos se verifique mediante rigurosa oposicion ante tribunales compuestos de individuos de aquellos, cursados ya y probados por los aspirantes los convenientes estudios en la referida facultad. Por mas que discurrimos no acertamos á descubrir el principio racional en que ha podido fundarse la division de la parte superior de la instruccion pública, en *facultades y enseñanzas superiores*, como quiera que á una y otras conviene la misma definicion. ¿Qué es una *facultad*? El conjunto de estudios necesarios para ejercer determinada profesion científica. ¿Es por ventura otra cosa una *enseñanza superior*? Podrá haber diferencias de forma, de modo, diferencias puramente accidentales: no caben, no pueden existir diferencias sustanciales entre lo que representa la idea de *facultad*, y lo que se comprende bajo la de *enseñanza superior*. Y si no, dígasenos: ¿discrepa mas acaso una *facultad*—la de *farmacia*, por ejemplo de una *enseñanza superior*, vr. g. la de *ingenieros químicos*,—que una facultad de otra facultad, que la facultad de *teología* de la facultad de *farmacia*? Y si esto es evidente ¿á qué hacer de las *facultades* y de las *enseñanzas superiores* instituciones enteramente distintas? ¿Por qué no asimilarlas? ¿Por qué no ingerir las escuelas de ingenieros en la facultad de ciencias?

Con esto obtendriamos considerables ahorros que podrian destinarse á mejorar y prosperar la misma facultad, dotándola le material científico en grande escala, y á establecerla y sostenerla en aquellas universidades cuyos distritos—como los de Oviedo, Sevilla y Barcelona—ofrecen, por sus especiales condiciones, mas ancho campo á la aplicacion de las ciencias *útiles*; de tal suerte que participase de sus beneficios el mayor número posible de españoles. Asi le dariamos un nuevo y mas poderoso fundamento, abriendo á la juventud, por medio de ella, gran número de carreras tan distinguidas como ventajosas, mientras en el dia sucede que los jóvenes que se dedican á estudios técnicos, tienen que seguir forzosamente, al terminarlos, la que desde el principio eligieron, so pena de inutilizar sus desvelos y sacrificios, aunque el tiempo y las circunstancias les hayan hecho variar de gusto y aspiraciones. Asi lograriamos igualmente disminuir, cuando no extirpar por completo, ese lamentable espiritu de rivalidad que suele reinar entre los diferentes cuerpos facultativos; pues, adoctrinados los miembros de unos y otros en la misma escuela, se considerarian siempre como condiscípulos, conservando fuera de ella, al través de los años y de las distancias, los afectos y simpatías que en su seno hubiesen contraido, cual vemos se verifica entre los médicos, por ejemplo, sin embargo de agregarse unos al foro, otros á la beneficencia, estos á la marina, al ejército aquellos. Por último, la realizacion de nuestra idea, traeria la gran ventaja de presentar enlazadas, desenvolviéndose armónicamente en la instruccion pública, para trascender de consuno al *fomento* nacional, todas las ciencias exactas, físicas y naturales. (1).

V.

Perdonen nuestros lectores que hayamos interrumpido el hilo principal de este escrito con la anterior digresion, quizá no del todo inoportuna; y retrocedamos, para anudarle y seguirle de nuevo, al punto en que las facultades de ciencia y de filosofía y letras, empezaron á ser el asunto esclusivo de nuestras observaciones. Habiamos visto como las tradiciones científicas nacionales se hallan despojadas de toda representacion directa en las demás facultades: veamos ahora si la tienen mayor en las recien mencionadas, que es cabalmente donde mas las necesitan, por lo mismo que las raices históricas de estas son menos estensas y profundas.

En la facultad de ciencias no hay cátedra alguna destinada á explicar los progresos y vicisitudes de las mismas desde los tiempos mas remotos de nuestra historia hasta el presente, ya considerandolas en su relacion puramente doctrinal, tanto interna como externa, ya en su trascendencia al desarrollo de las obras públicas, á las construcciones arquitectónicas y á los inventos farmaceúticos, industriales; náuticos, *locomotívos*, telegráficos y militares. Tampoco sabemos de ninguna obra donde tan importante estudio se halle ya realizado.

Y ¿de qué podria hablarse en esa obra y en aquella cátedra—se nos preguntará tal vez—si los españoles siempre hemos sido completamente extraños á dichos conocimientos, si hemos vivido siempre aislados del movimiento científico europeo?»

Por de pronto esta misma objeccion, que nada tiene de fantástica, aunque si mucho de ligera é infundada, basta ya para hacer ver cuán necesario es el fundar una cátedra de *historia de las ciencias exactas, físicas y naturales en España*. ¿De que podria hablar en ella el profesor? No pretendemos que de Arquimedes y Newtones, de Linneos y Cuvieres; pero si de muchos sábios varones, gloria de nuestra pátria, si de muchos puntos histórico científicos del mayor interés, poco estudiados hasta el dia. Podria examinar las obras de Séneca y Columela, resúmen de todo el saber físico de la antigüedad, y las de San Isidoro, personificacion científica del periodo gótico; podria referir y juzgar los numerosos trabajos matemáticos y naturalísticos de los árabes españoles; podria valorar la influencia que en los progresos matemáticos y cosmográficos ejercieron Alfonso el Sábio, norma universal de astrónomos y navegantes por mas de tres siglos, el infante D. Enrique de Portugal, primer matemático de su siglo, fundador de la famosa escuela náutica de Ságres, y el rey Felipe II que por consejo del insigne arquitecto Juan de Herrera, estableció en su propio palacio una academia para el cultivo de las matemáticas en todas sus aplicaciones; podria dar á conocer las obras de Raimundo Lulio que figura con su contemporáneo el catalán Arnaldo de Villanova, entre los progenitores de la química; y que además escribió sobre aritmetica, geometría, música, navegacion y arte de la guerra, mostrando en todo la sublimidad de su entendimiento y lo vasto de sus concepciones; podria quilatar las obras que los españoles de los siglos XV, XVI y XVII compusieron comentando é ilustrando las de Aristóteles, Teofrasto, Euclides, Tolomeo, Dioscórides y Plinio; podria manifestarnos cuánto y cómo esclarecieron y acaudalaron la historia natural de Ultramar, los Monardes y los Hernandez, los Barbas y los Acostas; podria exponer y apreciar la importancia científica histórica de Alfonso de Santa Cruz, inventor de las *cartas esféricas ó reducidas*, de Pedro Nuñez, que lo fué del *nonio*, de Juan Salon y Pedro Chacon, coautores de la *correccion gregoriana*, de Pedro Monzó, que introdujo la útil innovacion de asociar al estudio elemental de la filosofía el de las matemáticas, de Blasco de Garay, que abrió camino á la invencion del vapor, de Fernan-Perez de Oliva, que atisbó el telégrafo eléctrico, y de Salvá, que modernamente lo ha descubierto; podría señalar el puesto que á Pedro Navarro, á Bernardino de Mendoza y al marqués de Santa Cruz corresponde entre los perfeccionadores de la ciencia militar; podría, en fin, analizar y juzgar progresivamente los escritos matemáticos, cosmográficos, físicos, botánicos, etc., de Trias, Ciruelo, Cienfuegos, Nebrija, el Brocense, los Castros, los Torrellas, Tobar, Enciso, Martinez Siliceo, Juan de Rojas, Orta, Medina, Micon, Alfonso de Córdova, Oliver, Fuentes, Caramuel, Tosca, Feijoó, Ulloa, Jorge Juan, Eximeno, Hervas y Panduro, los Salvadores, Gomez Ortega, Brotero, Bails, Ciscar, Cavanilles, Marti, Correia, Reguero Argüelles, Lagasca, Rojas Clemente, Orfilas, Vallejo, Odriozola y otros mil españoles que desde el siglo XV y hasta el dia han descollado, por sus conocimientos en ciencias exactas, físicas y naturales. (2).

Si pasamos á la facultad de filosofía y letras, hallaremos que con mengua de nuestro buen nombre, carece de cátedras, como la literatura de obras, donde se desarrollen los grandes cuadros de la *Historia de la filosofía en España* y de la *Historia de la filología en España*, materias correlativas á los dos principales linajes de estudios que comprende y á las dos secciones en que segun hemos expuesto convendria dividirla, *bifurcándola* del grado de bachiller en adelante.

La asignatura de *Historia general de la filosofía*, que figura entre las de dicha facultad, no satisface, ni puede satisfacer nuestras exigencias bajo el punto de vista español. Precisado el profesor á pasar revista en el espacio de un año á los principales pensadores de todos los siglos y naciones, asunto, mas que suficiente para tres cursos, (*Filosofía antigua—de la edad media—y moderna*), mal podria distraerse á la exposicion y juicio crítico de los filósofos españoles, ni á la consideracion de su trascendencia en el desenvolvimiento de la nacionalidad ibérica. Gracias si de pasada consagra una pequeña parte de su atencion á los mas notables; esto suponiendo que no le retraiga de semejante trabajo la escasez de noticias en que acerca de ellos nos encontramos. La filosofía india, la griega, la alejandrina, la de los santos padres, la escolástica, la francesa, la alemana, la escocesa, la italiana, etcétera, todas han sido objeto de largas investigaciones y profundos estudios, particularmente en Francia y Alemania, por lo cual en el dia es ya tarea fácil y llana el historiarlas hasta en sus mas recónditos pormenores; mientras la española parece selva virgen, llena de obstáculos que dificultan la entrada del explorador ansioso de aprovechar las plantas medicinales, y las maderas de construccion que dentro de ella crecen en abundancia. Y ¿es lo natural, es lo probable el que un catedrático, sin necesidad, sin obligacion, antes bien, faltando en cierto modo á su deber, abandone, digámoslo asi, el bien cultivado campo de la filosofía extranjera por el espeso é intrincado bosque de la nacional? Son tan vastos los términos de esta, tantos y tan egregios varones registra en sus anales, tanta copia de poderosos elementos contiene; tan graves problemas entraña, tan elevados puntos de vista ofrece, tan profundo saber y tanta penetracion y grandeza de pensamientos son precisos para determinar el principio superior, trascendental que la preside y anima, y referir á él, como á su centro, sus múltiples formas y manifestaciones, que cuanto no sea reconcentrar en ella exclusivamente todas las fuerzas de un profesor escogido *ad hoc*, no producirá si no resultados pobrísimos, con relacion á la magnitud del asunto.

Que en su mayor parte valgan poco los millares de españoles que han escrito sobre filosofía, no hay para qué negarlo, ni aun ponerlo en duda; á todas las naciones les sucede lo propio; todas pueden decir de sus filósofos, y en general, de sus escritores, lo que Marcial de sus epigramas:

Sunt bona, sunt quædan medioeria, sunt mala plura.

Pero que en la inmensidad de volúmenes que nuestros filósofos nos han legado, se esconden luces copiosísimas, hasta el presente no sospechadas, cosa es de que tenemos vivos presentimientos, y que hoy nadie puede con fundamento disputar, por la sencilla razon de que nadie ha tratado de inquirirlas. Aunque España solo hubiese engendrado á Séneca, á S. Isidoro, á Averroes, á Maymónides, á Raimundo Lulio, á Vives, á Gomez Pereira, á Suarez, á Caramuel y á Zeballos, aunque á solos estos filósofos hubiese dado á luz la Peninsula, decimos, ellos bastarian para justificar la creacion de la cátedra, que echamos menos, de *historia de la filosofía en España*, pues cada uno representa un gran error ó una gran verdad, un gran periodo, una gran fase ó una gran revolucion del espíritu humano. Sirvan de ejemplo Suarez, de cuya *metafísica* dice el célebre P. Ventura, que *es preciso admirarla aun despues de haber leido la* Suma *de Santo Tomas*, y Vives de quien escribe el doctísimo Forner magníficas alabanzas que, en parte á continuacion reproducimos, cediendo á la halagüeña tentacion del patriotismo:

«¿Cuánta enseñanza—dice—no comunicó á Europa, al universo, el penetrante, el descubridor, el sagacísimo Juan Luis Vives?....... No fué el nombradísimo Bacon mas digno del magisterio universal, que le ha adjudicado el olvido del grande hombre que le llevó por la mano y le indicó el camino. Hay grande diferencia del uno al otro, ora se atienda á la extension de los conocimientos, ora á la perspicacia en descubrir y proponer. No se ofendan los manes del inmortal Bacon: si él hizo admirables pruebas de su profundidad en los medios de desentrañar la naturaleza física, Vives perfeccionó al hombre, demostró los errores del saber, en su mismo origen, redujo la razon á sus límites, manifestó á los sábios lo que no eran y lo que debian ser..... Vives penetró en lo intimo de la razon, y siguiendo su norte, fué el primero que filosofó sin sistema, y tentó reducir las ciencias á mejor uso. Los siete libros *De la corrupcion de las artes*, única y segura carta de marear, en que deben aprender los profesores de la sabiduria á evitar los escollos del error, del engaño, de la opinion, del sistema: los tres *Del alma y de la vida*, en que ofuscó todo el esplendor de la ambiciosa filosofía de Grecia, enseñando al hombre con propia observacion, lo que es y á lo que debe aspirar: los tres *Del arte de decir*, en que ampliando las angostas márgenes en que los estilos de la antigüedad habian estrechado el uso de la elocuencia, la dilató á cuantos razonamientos puede emplear el ejercicio de la racionalidad: los cinco *De la verdad de la fé cristiana*; obra que debe leerse con veneracion, y admirarse con recogimiento, donde triunfa perfeccionada la filosofía del hombre, llevándole irresistiblemente á la verdad del culto: sus tratados de educacion: sus sátiras contra la barbárie, apoyada entonces en la dialéctica: su universal saber, en suma, consagrado, sí no á la escrutacion de la naturaleza, que eternamente se resistirá á las tentativas del entendimiento, por lo menos á las mejoras de este, y á la utilidad con que le convida la inmensa variedad de objetos que le oprimen por el abuso; son en verdad méritos, que no sin fundamento obligan á reputarle en su patria por el talento mayor que han visto las edades. Cuando sean mas leidas sus obras; cuando mas cultivadas las innumerables semillas que esparció en el universal círculo de las ciencias: cuando mas observadas las nuevas verdades que en gran número aparecen en sus discursos: los innumerables desengaños con que reprimió los vagos vuelos é intrépida lozanía de la mente, y la facilidad de adoptar por verdad lo que no lo es; entonces confesará Europa que no el amor de la pátria, si no el de la razon, me hace ver en Vives una gloriosa superioridad sobre todos los sábios de todos los siglos.....

»¿A qué ciencia, á qué arte (1) no llegó la ilustracion filosófica del fecundo Vives?» (2).

En todas las esferas de la vida intelectual de nuestros antepasados, en la teología, en el derecho, en la medicina, en la literatura, influyó poderosamente aquel varon clarísimo; alumbrándolas y vivificándolas con los fulgores de su sabiduría; pero donde mas profunda y duradera huella dejó grabado su génio reformador, fué en la espaciosa region de las disquisiciones filológicas, no en verdad la menos, ni la con peor éxito frecuentada por los españoles de todas las épocas y religiones.

De innumerables gramáticos, lexicógrafos, escoliastas, traductores, paleógrafos, bibliógrafos, preceptistas, críticos.

---

(1) Deseariamos que se tuviesen en cuenta estas ideas al construirse el edificio para facultad de Ciencias que se proyecta levantar junto al Jardín Botánico de Madrid, poniéndose en él además de los locales necesarios para los estudios generales de la facultad, diferentes departamentos destinados á los estudios de aplicacion correspondientes á las escuelas especiales de Ingenieros civiles y militares, Artillería, Estado Mayor, Farmacia, etc., etc.

(2) La obra de D. Miguel Colmeiro; titulada *La botánica y los botánicos de la Peninsula hispano lusitana*, y la oracion inaugural del presente año académico, leida en la Universidad Central, por don José Vilanova y Pieras, contienen interesantes datos sobre nuestra historia científica.

---

(1) A todas partes, menos á los tratados de *Historia de la filosofía* por donde se estudia en España, los cuales apenas si mencionan al insigne polígrafo valenciano. La misma suerte ha cabido á los demás filósofos españoles, con rarísimas escepciones.

(2) *Oracion apologética por la España y su mérito literario*.—¡Qué bella é interesante monografía pudiera escribirse con el título de *Vives y su siglo*, desarrollando y ampliando las indicaciones de Forner!

etcétera, ha sido madre la Península ibérica, siendo dilatadísimos, por consiguiente, los términos á que ha de extenderse la *Historia de la filología en España*. Pasaremos por alto á Porcio Latron, Séneca y Quintiliano, émulos de Ciceron, si no en el ejercicio, en el magisterio de la elocuencia latina; dejaremos aparte á S. Isidoro, que en sus *etimologías* atesoró toda la tradicion filológica de la antigüedad: nada digamos de los judíos, ni de los árabes peninsulares, que con tan ardiente solicitud se dedicaron á las letras humanas; ni siquiera nos detengamos en Raimundo Lulio, entusiasta propagador del estudio de las lenguas orientales; vengamos á los siglos que suceden a la invencion de la imprenta, á la caida del imperio bizantino, á la conquista de Granada y al descubrimiento del Nuevo-Mundo. Entonces salen á luz portentos de erudicion filológica como la *políglota complutense*, norma de todas las demas, y la de Arias Montano, asombro de los doctos; entonces publican los españoles hasta trece gramáticas de lengua griega, y aparecen como los primeros maestros de la latina que ha tenido Europa, Vives, Nebrija, Alvarez, el Brocense y Simon Abril; entonces ilustran la española Nebrija, Herrera, Alderetes Covarrudias, Correa, etc., é inventa Ponce de Leon y escribe Bonet el arte de enseñar á los Sordo-mudos; entonces abre Antonio Agustin nueva senda á los anticuarios con sus *diálogos sobre las medallas*, y dá Nicolas Antonio prodigiosa muestra de su erudicion en la inmensa *bibliotheca hispana*; entonces brillan en la teórica y en la crítica literaria Mal-Lara, Fox Morcillo, García Matamoros, Arias Montano, Jimenez Paton, el P. Granada, el P. La-Cerda, Juan de la Cueva, el Pinciano, Gonzalez de Salas, Saavedra, Cascales, Gracian, Pellicer, Espinosa, Barredas, Salcedo, Faria, etc., etc., ora renovando la preceptiva clásica, ora sentando y aplicando los principios fundamentales del arte moderno; entonces vemos á los escritores españoles alistados en mas de cuarenta idiomas diversos, entre ellos, el caldeo, siriaco, etiope y malavar.

«¿Cuantas gramáticas, diccionarios, catecismos y otras obras pertenecientes á la Religion, dice Lampillas (1), no dieron á luz en lengua japonesa Diego Collado, Gaspar Villela, Luis Sotelo, Eduardo de Silva y Pedro Gomez? ¿En la chinesca Francisco Diaz, Juan Morales, Martin de Bada y Raimundo del Valle? ¿En la bracmánica Diego de Rivero, Gaspar de S. Miguel, Pedro Sanchez de Aguilar y Pedro Suarez Escobar? ¿Qué multitud de españoles insignes no podria referir, si quisiera hablar de todos los grandes ingenios, que á costa de inmensas fatigas y continuo estudio, ilustraron la portentosa variedad de idiomas, que estan en uso entre los habitantes de los dilatados reinos de América? . . . .

¿Qué nacion ha promulgado el Evangelio, despues de los Apóstoles, en tanta variedad de lenguas? ¿Cuál ha dirigido al cielo las divinas preces en tantos idiomas distintos?»

Descendiendo luego al pasado y presente siglo ¡qué brillante legion de preclaros filólogos desfila ante los ojos de nuestro espíritu! Cañez da nuevas luces sobre la lengua árabe; Zamora, Lozano y otros sobre la griega; Orchel y García Blanco allanan con sus teorías filológicas, tan claras como exactas, el estudio antes dificilísimo, del hebreo; Hervas y Panduro, resumiendo los trabajos linguísticos de los misioneros, indaga la filiacion y afinidades de los mas remotos idiomas, precursor de los Adelungs y de los Klaprotts; Sotos Ochando formula el proyecto de lengua universal mas acabado que se conoce; Martí inventa la taquigrafía; la Real Academia Española, Huerta, Cabrera, Cienfuegos, Salvó, Bello, Baralt, Dominguez, Mora, etc., consagran sus tareas al esclarecimiento y perfeccion del habla patria, é infinidad de profesores difunden de viva voz y con la pluma el conocimiento de la francesa, inglesa, italiana y alemana; Mayans, Luzan, Marchena, Reinoso, Sanchez Barbero, Capmany, Gomez Hermosilla, Martinez de la Rosa y otros, exponen, aclaran y confirman de diferentes modos los cánones de la literatura, mientras que juntamente con algunos de los citados, se distinguen como críticos é ilustradores de la historia literaria, Sarmiento, Velazquez, de los Rios, Andrés, Lampillas, los Mohedanos, Estala, Moratin, Sanchez, Quintana, Búrgos, Lista, Larra, Durán, Gallardo y Gil y Zárate; adquieren alto renombre como anticuarios el Dean Martí, el Marques de Valdeflores, Burriel, Andrés, Perez Bayer.......... ¿A dónde iríamos á parar si en esta reseña hubiésemos de hacer mérito de todos los cultivadores que en España han tenido, de siglo y medio á esta parte, todas las ramas de la filología?

Rica herencia dejaron, así ellos como los de anteriores épocas, á las generaciones futuras; nosotros la tenemos olvidada: solo parcialmente la conocemos; y muy superficialmente la beneficiamos Biografías y artículos de revistas, estudios ligeros; á eso está reducido cuanto España ha hecho para conservar la memoria de sus filólogos antiguos y modernos. Entre tantos eruditos literatos, como honran á nuestra patria, ninguno ha escrito, ni intentado escribir la *Historia de la filología en España*, estudiándola, á la luz de una idea generadora, en su magnífico y variado conjunto, en sus complejas, trascendentales relaciones con los progresos del arte literario y de todos los demás ramos del saber. ¿Podrán ver esto impasibles, y sin tratar de remediarlo, gobiernos celosos por la gloria y cultura nacional? ¿Podrá mirarlo con indiferencia la Real Academia Española?

VI.

Tenemos, por consecuencia de lo expuesto, que es indispensable establecer en las respectivas facultades, para que el espíritu nacional se rehaga y vigorice con el conocimiento de sus propias tradiciones, reflexionando sobre sí mismo de un modo profundo y general, las siguientes asignaturas:

Historia de la teología en España.
Historia de la ciencia del derecho en España.
Historia de las ciencias médicas en España.
Historia de las ciencias exactas, físicas y naturales en España.
Historia de la filosofía en España.
Historia de la filología en España.

Como las vicisitudes y manifestaciones del humano pensamiento en España han estado siempre en mas ó menos directa correspondencia con las tenidas por el mismo en el resto del mundo, bien reflejándolas, bien originándolas siendo ya efecto, ya causa de ellas, los profesores, al estudiar las primeras, por fuerza habrian de esponer sus puntos de contacto con las segundas, procediendo como historiadores filósofos y no contentándose con el exámen aislado de las doctrinas de nuestros sábios, sino procurando mostrar su respectiva procedencia é influjo, sus conexiones y afinidades en la rica y variada trama de la historia.

Puesta en ejecucion la idea que hemos desenvuelto, instituidas las seis sobre dichas cátedras, y confiadas á sugetos doctos y elocuentes; estos, para cumplir su honroso cometido, veríanse obligados á entrar en profundas investigaciones acerca de sus respectivas asignaturas, hasta llegar á dominarlas; no faltarian luego discípulos aventajados que siguiesen su ejemplo, cavando mas y mas en ellas, y unos y otros comunicarían despues al público en discursos, memorias y obras latas los frutos de su erudicion y talento.

¿Quién no adivina la fecunda revolucion que este plan, una vez realizado, causaria en el mundo y particularmente en España? Casi equivaldria al *descubrimiento de un continente desconocido*. ¡Qué grandiosa série de monumentos de gloria nacional, sacados á la vista de las nuevas generaciones, de entre los escombros de lo pasado! ¡Qué anchos ignorados horizontes abiertos á las especulaciones de la crítica! ¡Cuántos esclarecidos varones rehabilitados! ¡Cuántos juicios anulados! Cuántas opiniones rectificadas! ¡Que inmensidad de luces difundidas por todas las regiones del universo intelectual!

Si no obstante tratar de materias, ya ilustradas por otros, han sabido dar tanta novedad é interés los Sres. D. José Amador de los Rios y D. Manuel Colmeiro á sus escelentes historias de la literatura y economía política españolas: ¿qué no deberia esperarse de escritores igualmente competentes que tomasen á su cargo el historiar filosóficamente nuestra teología, nuestra jurisprudencia, nuestra filología, etc., hoy tan desconocidas y desestimadas como hemos visto? Y ¿pue de ponerse en duda qne esto se conseguiria por el medio que dejamos propuesto?

Juntamente con las seis referidas, podría establecerse en las correspondientes facultades cierto número de cátedras, digámoslo así, *monográficas*, destinadas á ilustrar de una manera especialmente ámplia y profunda, la vida y escritos de aquellos españoles, insignes en ciencias ó en letras, que han sido centros, ya iniciales, ya finales, de grandes períodos de elaboracion intelectual, ó de trascendentales movimientos en la historia del espíritu humano. Así, por ejemplo, tendriamos, bien simultánea, bien sucesivamente, cátedra de ALFONSO EL SABIO, cátedra de LULIO, cátedra de SUAREZ, cátedra de VIVES, cátedra de CERVANTES, cátedra de CAMPOMANES, etc.; modo de honrar á nuestros preclaros escritores mil veces mas adecuado, oportuno y útil, que las mas acabadas y magníficas estátuas. Personificacion aquellos inmortales ingénios, de siglos brillantes, ó de altísimas ideas, la esposicion de sus hechos y doctrinas, sería naturalmente el cuadro de sus respectivas épocas, el resúmen de fecundas revoluciones filosóficas ó sociales. En Francia y en Alemania hay profesores que en el exámen de un solo tratado, y este tal vez de autor extranjero, invierten todo un curso académico. ¿Será pedir imposibles el pedir que en España existan catedráticos encargados de analizar, no un solo tratado, sino todos los de un autor, y este no extranjero, si no español, y de los mas egregios?

Con el título de *Monumentos arquitectónicos de España*, está publicándose a expensas del Estado, una obra magnífica, que debe de absorber indudablemente sumas de gran cuantía. No censuramos que asi se proteja á la arqueología; antes bien lo juzgamos digno de todo aplauso, pues que tiende á poner en claro uno de los aspectos principales de nuestra pasada cultura nacional. Lo que sí nos duele vivamente es el ver que no se promueven, por medios análogos, los estudios sobre que versa el presente opúsculo, mil veces mas necesitados de proteccion y de fomento. ¿Son acaso menos acreedores á universal estimacion los *libros* que las *construcciones arquitectónicas* de España? ¡Redundan mas en gloria nuestra, no instruyen mas, significan mas en la historia nacional el acueducto de Segovia y el Puente de Alcántara, la Mezquita de Córdova y la Alhambra de Granada, las catedrales de Leon y Búrgos, de Toledo y Sevilla, el Escorial y el Palacio Real, que las producciones de Séneca y S. Isidoro, de Averroes y Maimónides, de Alfonso el Sábio y de Raimundo Lulio, del Tostado y de Suarez, de Vives y el Brocense, de Melchor Cano y Arias Montano, de Huarte y Gomez Pereyra, de Antonio Agustin y de Campomanes ¿Ingenios sublimes, eran sin duda los que idearon y erigieron tantas y tan admirables basílicas, tantos y tan suntuosos alcázares, pero los que compusieron *Las Siete Partidas*, y las dos *Polyglotas*; los que en Trento sobresalieron por su inmensa doctrina y hermosa elocuencia; los que tantos gérmenes de progreso sembraron á manos llenas en todos los terrenos de la ciencia, ¿no eran tambien varones extraordinarios? ¿No merecen, tanto como aquellos por lo menos, que la actual generacion vuelva los ojos hácia sus sapientísimas obras, donde entre mil luminosas ideas, vive el espíritu tradicional de España, esperando que le evoquemos para infiltrarse en la ciencia contemporánea y estrechamente unido al espíritu moderno, comunicar enérgico impulso á nuestra civilizacion, á la civilizacion universal?

GUMERSINDO LAVERDE Y RUIZ.

JUICIO

ACERCA DE LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

(Continuacion.)

Tan imposible seria hacer grandes poblaciones en medio de los campos de las provincias vascongadas, como difícil es crear *caserías* ó *cotos redondos acasarados* en los sitios llanos y cálidos de las del Mediodia de España. Los inconvenientes que á ello se oponen son tan importantes, como numerosos. El fuerte calor que hace, estenua los individuos, si por largas horas se exponen á él; los multiplicados insectos que los pueblan, causan una constante molestia: la falta de aguas potables les priva del líquido mas necesario para la vida y para el aseo de su persona: el polvo que hay en los campos, en las carreteras y en los caminos de herradura los ahoga: en sus enfermedades no pueden estar debidamente asistidos por los médicos, porque estos, asi como en un pais montañoso y fresco pueden salir á toda hora y en todo tiempo á recorrer sus enfermos, en los calurosos no pueden verificarlo mas que en el principio del dia y cuando el sol está próximo á su ocaso: como que escasean tambien las aguas de riego, los agricultores en los paises llanos y cálidos, se ven obligados á dedicar sus tierras al cultivo de los cereales, de la vid y del olivo, los cuales no tienen necesidad de un trabajo diario y de una constante ocupacion y vigilancia. Además en los paises cálidos el trabajo siempre es duro, y principalmente el de la tierra es el mas rudo de todos: consecuencia de esto, es que el hombre en ellos no puede trabajar tantas horas como en los frios, necesitando de mayor tiempo para su descanso, pues de lo contrario, como ya se ha dicho, moriria estenuado y prematuramente. Los lazos de familia son mas flojos por una infinidad de causas, que seria largo enumerar, de lo que dimana, que entre tales individuos haya mas propension á la sociabilidad, al trato con sus semejantes, si quiera sean estos gente extraña. El habitante de las montañas, efecto de su imaginacion sosegada y tranquila, no necesita para ser feliz, ó cuando menos para hacer llevadera su vida, sino trabajar toda la semana, descansando el domingo, y divirtiéndose en este dia honestamente en sus alegres romerias, con sus pudorosos bailes y con sus tiernos cantares. El de los llanos y cálidos de todos los paises del mundo necesita divertirse mas y aun todos los dias: su fogosa imaginacion le hace inventar canciones, ya exhalando sus quejas, ó dando rienda suelta á sus esperanzas; sacrifica parte de su jornal para buscarse las diversiones, aunque sean groseras y bruscas, en las que, preciso es reconocerlo, restaura sus fuerzas y alegra su ánimo, para poder seguir en sus rudas faenas.

Injusto es atacar, como hace el Sr. Caballero, á los braceros de los llanos, ó sea á los gañanes, achacándoles, que son propensos al zanganeo, reprendiéndoles sus picantes cantares, burlándose hasta de sus amores, y extrañándose de que sean amigos de estar en poblado. El nombre con que se les distingue, basta para comprender, que tales individuos no pueden ser modelo de cortesanía; no merecen en verdad tales calificaciones, pues sino fuera por ellos, muchos miles de hectáreas de tierra se quedarian sin cultivar en el centro y Mediodia de España, con grave detrimento de la riqueza particular y pública. Tambien es sensible, que el autor de la memoria, disgustado de las contrariedades, que por lo visto ha sufrido en el cultivo de sus propiedades, se empeñe en hacerse eco de las preocupaciones que hay contra la mula, llamándola «ser desconocido en la creacion, híbrido é infecundo resultado de un contubernio bestial, que al satisfacer las exigencias caprichosas de labradores insensatos, vino á dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia y á consumar la ruina de la agricultura, haciendo carísima la produccion, achicando la capa vejetal, y viciando en estremo la clase de gañanes.»—El hombre, rey de la creacion, ha sido puesto en la tierra por Dios, para que con el sudor de su rostro saque su sustento; mas al propio tiempo que le ha condenado al trabajo, le ha dado facultades para que se sirva de todos los seres vivientes inferiores á él, unas veces alimentándose con ellos para reparar sus pérdidas ocasionadas por sus afanes, y otras unciéndolos al yugo para utilizarse de sus fuerzas en sus labores agrícolas, ó en el acarreo de los frutos que ha producido. Con arreglo á esta facultad y no contento con usarlos tales como se los presenta la naturaleza, castra el gallo y el cordero, convirtiendo sus carnes mas sabrosas y alimenticias, y haciendo mas fácil su cebo: castra igualmente el toro, quitandole su ferocidad, aumentándole su mansedumbre y trasformándole de modo que lo hace el instrumento mas útil y mas necesario de su industria rural; y por último, une la raza caballar, ligera como el viento, con el sufrido y paciente asno, para sacar otra nueva, ó sea la mular, que tenga la agilidad de aquella, y que se acomode á todo como este; si su producto, forzosamente es infecundo, como resultado de dos especies diferentes, para su ulterior propagacion, no lo es para la agricultura, como tampoco lo es el buey, á pesar de su mutilacion. Numerosos propietarios y cultivadores que trabajan por si sus tierras, usan de la mula, convencidos, de que á igualdad de precios y de consumo en su manutencion, es susceptible de mas trabajo que el ganado caballar y la raza bobina, en los paises cálidos y llanos. Decir como dice el Sr Caballero, que los labradores que usan las mulas son insensatos, que esos pobres animales han venido á dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia y á consumar la ruina de nuestra agricultura, es hacerse eco de las preocupaciones extendidas hace ya siglos entre los agricultores teóricos, y prescindir de la práctica y de los resultados positivos, que en todo se deben considerar, pero mucho mas en la agricultura, profesion práctica por escelencia. Pero lo que no tiene nombre, es atribuirles que *vician* en estremo la clase de gañanes; ¿cómo es posible que el ser irracional sin libre alvedrio influya y hasta *vicie* al ser racional, al hombre dotado de inteligencia, en cuya frente puso Dios un rayo de luz?

No es, pues, justo atacar y ridiculizar las costumbres de los habitantes de los paises llanos y cálidos; en cambio de algunos defectos de que adolecen, son mas sobrios y frugales, y si bien es cierto que trabajan pocas horas, en ellas desarrollan una fuerza sino mayor, por lo menos igual á la que sacan los de las montañas; son por otra parte mas atentos y cariñosos con la mujer, la cual mientras que ellos la dejan a la sombra y en la casa, para que tan solo la custodie, y cuide de los hijos pequeños, los de las montañas, asi los vascos, los de Santander, Asturias y Galicia, como todos los montañeses del norte de Europa obligan á sus mujeres á trabajar en los campos, dedicándolas á las faenas mas rudas y hasta muchas veces, haciéndolas que lleven á cabo todas las siembras y la recoleccion, quedándose ellos en la holganza y en el descanso.

El señor Caballero, entusiasmado con el espectáculo de las provincias vascongadas, al ver realizado su bello ideal rural en las caserias diseminadas en aquella region, y creyendo que á tal sistema se debe su felicidad, y que esta además es completa, quiere hacerlo extensivo á toda España. Esa felicidad que el autor de la memoria vé en esas provincias, tal vez por que las ha visitado en la estacion canicular, época en la que, gracias á la agradable temperatura que reina en ellas, se encuentra el animo dispuesto en su favor, no estriva precisamente en el sistema de su cultivo y de su agricultura. El régimen especial bajo que están administradas, hace que en ellas no pague la propiedad rústica y urbana contribuciones directas, y las indirectas que hay aunque algo considerables y numerosas, nunca llegan ni con mucho al tipo que se paga en el resto de España, quedando además todo su producto dentro de ellas mismas; tampoco tienen contribucion de sangre, con lo cual quedan en su favor una porcion de individuos jóvenes y fuertes. La minería en general y en particular la industria de ferrerías ocupa y da utilidades á bastantes brazos, como asimismo sus diferentes puertos proporcionan ocupacion á muchos pescadores y marineros; y por último la tendencia y la moda que hace algunos años se ha desarrollado de ir á visitarlas y tomar sus aguas minerales, por numerosas personas de la corte y de las capitales de provincias del centro y del mediodia, es causa de que en todos los veranos, quede en ellas una considerable cantidad de metálico, que se reparte hasta por los últimos y mas separados de sus caserios.

A no ser por estas ventajas y favorables circunstancias, serian dichas provincias muy pobres, y su estado actual de agricultura, que atendida la naturaleza de su suelo y de su clima, no puede ser otro, á pesar de los grandes elogios que les tributa el señor Caballero, no bastaria para sostener la poblacion que hay en ellas, y no se podrian cubrir las cargas

(1) *Ensayo histórico-apologético de la literatura española*, disertacion 4.ª, segunda parte.

públicas que tienen, por los inconvenientes de que adolece su administracion, inconvenientes que son hijos precisamente de su sistema de cultivar las tierras. Como que la poblacion está diseminada por los campos, los médicos titulares tienen que ser mas numerosos que en los llanos, que está aglomerada, resultando de este mayor número, que el total de sus asignaciones y sueldos es mas subido. El presupuesto del culto y clero es tambien mucho mas alto, por que tiene que haber mayor número de parroquias y coadjutorias, si se han de cumplir, como en efecto se cumplen, las necesidades religiosas de todo pais montañoso, y de poblacion diseminada, que siempre son mas crecidas, que las de las grandes agrupaciones de edificios.

Volviendo la vista á los tiempos pasados, se observa que los árabes, en medio de que nadie les ha negado el título de buenos agricultores, y á quienes muchos los han calificado de maestros en la ciencia agronómica, no establecieron la caseria *ó el coto redondo acasarado* para cultivar los campos, ni en las provincias meridionales, ni en el centro de España, y ni aun siquiera en las del Norte. Testigo de esta aseveracion, es precisamente esta ciudad de Tudela, de la cual estuvieron posesionados, desde poco tiempo despues de la batalla de Guadalete, hasta que fue conquistada por el rey D. Alonso el Batallador en el año 1114, y en la cual hicieron estensas plantaciones de ollibares en la parte llana de su territorio, como asi mismo en los alredores de los próximos pueblos de Cascante, Corella, Cintruénigo y Fitero, plantaciones que todavia duran sin que entre ellas se note el menor vestigio de haber construido casas ó edificios destinados para vivienda de sus cultivadores. Al contrario de este sistema tan ponderado por él Sr. Caballero, estuvieron por los grandes centros productores, por las grandes agrupaciones de casas, formando calles estrechas y curvas para guarecerse de la intemperie, librarse de los fuertes vientos que suelen reinar en los llanos, y poderse ayudar los unos á los otros, aprovechando siempre para levantar sus pueblos ó ciudades la reunion ó proximidad de una vegá, de un rio y de una colina ó monte.

Si observamos lo que existe en la vecina Francia, se ve tambien que en el Mediodia tampoco hay el *coto redondo acasarado*, como asimismo en la Italia meridional inclusa la Sicilia que es uno de los paises mas fértiles del mundo.

Por estos datos fácilmente se comprende que el asimilar la poblacion rural ó agrícola en las tres grandes zonas de nuestra Península, como desea vivamente el Sr. Caballero, es una aspiracion utópica é irrealizable, y además no conveniente para su prosperidad productora; y que es todavía mas inconveniente é irrealizable el querer propagar por todo el suelo español el sistema de *cotos redondos acasarados*, que condena á los terrenos en que se establece al cultivo en pequeño, imposibilitando el planteamiento de los grandes á los cuales debe la Inglaterra y la Alemania tan inmensos adelantos y tan pingües productos.

El planteamiento de las ideas del Sr. Caballero, además de no ser favorables para el desarrollo de la agricultura, y para el aumento de la produccion, tampoco lo es para el perfeccionamiento moral del hombre. Si á beneficio de grandes exenciones, y multiplicadas ventajas otorgadas por la ley, se consiguiese sacar una gran parte de individuos de las grandes poblaciones á vivir en casas aisladas en los sitios llanos y cálidos, es bien seguro que en los campos no se apretarían los vínculos de la familia, ni que las virtudes fructificarían entre ellos. Nunca llegarian á tener la suavidad de costumbres de los habitantes de las montañas, y lejos de esto, se empeorarian y se harian mas feroces, por la falta de trato con sus semejantes, y porque además seria mas difícil á causa de los ardores del sol, el que asistiesen á las escuelas primarias los niños de corta edad.

Si la criminalidad es mayor (véase la estadística criminal publicada recientemente por el ministerio de Gracia y Justicia), en las provincias del Mediodia y del centro, que en las Vascongadas, la de Santander y las de Galicia, no hay que atribuirla al sistema de poblacion, sino al diferente temperamento y educacion de sus moradores.

Viniendo ahora á examinar lo que acontece en esta localidad, que el Sr. D. Fermin Caballero, no solo coloca como comprendida en la zona septentrional de España, sino tambien en el primer grupo en que divide la Península, juntamente con las provincias Vascongadas y la Rioja, y por consiguiente segun su entender con circunstancias muy adecuadas para el desarrollo del *coto redondo acasarado*, vemos que no le hay tampoco. En todo el estenso término que rodea á esta ciudad de Tudela, la primera en riqueza rústica de toda esta provincia de Navarra, y que se compone sin contar lo secano de mas de treinta y dos mil robadas de terreno regable ó sean cerca de 2,900 hectáreas, no existe hoy dia ni una sola casa aislada ó casería. No es esto efecto de que no haya hábido personas con ideas análogas á las que se sostienen por el Sr. Caballero, ni que no se hayan hecho ensayos para plantearlas. No hace muchos años uno de los primeros contribuyentes de esta ciudad, gran admirador de las máximas consignadas en la *Economía política cristiana* del vizconde de Villeneuve Bargemmont, jóven de treinta años de edad, lleno de vida y de sentimientos filantrópicos, creyendo que el primer deber de todo propietario es el usar de sus rentas en beneficio de la prosperidad pública y del mejoramiento físico y moral de los proletarios, buscó una familia para colocarla en una de sus fincas. Componíase esta de una casa de regular estension, de varios corrales, graneros y cobertizos, y de tierras labrantías de regadio; dióselas por un módico al par que largo arrendamiento, y no contento con esto permutó terrenos que tenia separados, por otros limitrofes para darle mas anchura; proporcionóle aves acuáticas para una acequia que toca á la finca, y con la cual se riega; en fin estableció por completo el *coto redondo acasarado*, tal como lo han ideado los agricultores teóricos, teniendo además las ventajas de que no dista de esta poblacion mas que tres kilómetros, de que está lindante con una carretera general, y que tocando á el hay unos montes comunes, á donde se podia llevar á pastar gratuitamente las cabezas de ganado lanar. Los resultados que consiguió fueron muy mezquinos; toda la familia se encontraba disgustada: las tierras labrantías, bajo el pretesto de que no eran de primera calidad, las descuidaron y apenas las sembraron, y en las que lo hicieron fué con labores débiles, resultando cosechas escasas de la huerta sacaron pocas hortalizas, y hasta la viña que tambien hay la descuidaron. En vano el propietario visitaba todos los dias su finca; en vano intentaba convencer á los individuos todos de la familia colona, que si trabajaban con fé y con constancia, encontrarían la debida recompensa, y alcanzarian con el tiempo á reunir un capital con que atender á la colocacion de sus hijos, y al sustento de su vejez: en vano un dia y otro seguia haciendo sacrificios por aumentarles las comodidades y los medios de subsistencia, la *caseria* no se aseguraba, el *coto redondo acasarado* no prosperaba: la familia no era feliz; la abundancia no reinaba en él; sus habitantes no hacian mas que acordarse de la ciudad, y si estuvieron en él algunos años, fué porque los favores recibidos de su principal, les impedian por cierta gratitud, abandonarle por completo. Muerto prematuramente y en la flor de su edad su dueño, la familla que, segun la opinion de los publicistas debia ser *feliz* en aquel modesto retiro, se apresuró á dejarle para siempre; y su actual propietario arrienda algunas de sus tierras á los que moran en esta ciudad, otras las tiene dedicadas á pastos naturales, y la casa la tiene cerrada por no encontrar quien la habite ni aun de balde.

Otras varias pruebas se han intentado de establecimiento de caserias en esta localidad, sin que hayan dado resultado, lo cual nada tiene de estraño, pues ninguno de los que las hicieron, tenia los medios, la riqueza, la instruccion teórica, la fé, y el alma generosa del que acabamos de mencionar. Y no es que en esta comarca todos sus habitantes sean amigos de la holganza é imprevisores. Hay, por el contrario, una especie de gremio, ó clase de *hortelanos* que son modelo de laboriosidad y de buenas costumbres, y amantes de pensar en el dia de mañana; levántanse al rayar el sol y muchas veces antes, lo mismo en invierno que en verano, para ir en seguida á cuidar sus frutales y trabajar sus hortalizas, en cuyo cultivo están tal vez tan adelantados como los de las huertas de Valencia y de Murcia; *planean* sus tierras con tan exquisita precision como un hábil geómetra, para que al regarlas, corra el agua con toda igualdad; beneficiánlas con los abonos mas abundantes y mas adecuados al fruto que siembran, quitando de los estiércoles las sustancias salinas, que perjudican á ciertas plantas jóvenes en las almácigas, y hasta abrigan algunos trozos de terreno, con unas ligeras tápias, que ellos mismos forman con *cañizos* ó cañas delgadas, para librarlos del aire Norte, constituyendo, gracias á este ingenioso medio, un segundo clima, con el que consiguen adelantar sus producciones. Pues bien, estos hombres, á pesar de que muchos de ellos, son propietarios del suelo que cultivan, ninguno construye casa en él, y todos ellos prefieren venir á descansar, cuando la noche llega, á la de la ciudad, que el permanecer en casas aisladas en el campo, porque saben por una dolorosa esperiencia, que los que han faltado por algun tiempo á esta práctica, han perdido su salud y con ella los medios de su subsistencia.

Esto que sucede en el término de esta ciudad, acontece igualmente en todo lo que se llama ribera de Navarra, pais bastante llano, y muy abundante en granos y caldos, y donde durante el verano se siente una temperatura algo elevada. Por la inversa en lo que se llama montaña de Navarra, á pesar de que no dista mas que pocas leguas, á causa de lo accidentado del terreno, de lo mucho que llueve y de la temperatura fresca durante todo el año, se vé la casería aislada casi en tanto número y bajo condiciones análogas á las de las provincias Vascongadas; prueba evidente de que el clima y la topografía del terreno es lo que explica y motiva el diferente estado de poblacion rural de un país.

(*Concluirá en el próximo número.*)

SANTIAGO EZQUERRA.

JOYAS LITERARIAS.

SEGUNDA PARTE DE LAS COSAS QUE PASAN EN LA CÁRCEL DE SEVILLA.

Tiene el *alcaide* de la cárcel algunos *ayudantes* que sirven de corredores en los aprovechamientos del alcaide y sus ministros, y ganan de comer muy largo (si se puede decir ganar lo que tiene su nombre propio); particularmente tiene un *sota-alcaide* que sirve de lugar-teniente. A cargo del cual están las visitas que se hacen en la cárcel, en las cuales mete los presos en la sala, y los vuelve á sacar, teniendo cuidado que por su órden y cuenta se visiten; y haciendolos poner bien cuando les están leyendo sus culpas, y haciendoles volver el rostro á los jueces de visita, que junten los piés, que no pasen del lugar donde han de estar, porque cualquiera hombre de buen gusto que viere una visita, no perderá ninguna: que como son tantos los presos, y no todos se han visitado otra vez, meten posturas de cuerpo y talles graciosísimos, porque unos tiemblan, otros se dejan puesto el sombrero, otros rebozada la capa, otros caminan á los estrados donde están los señores de visita, como si la sala tuviese salida, ó allí tuviesen ellos asiento. Y el sota-alcaide les endereza y vuelve del camino, y sirve de corregir estos visajes. Otros no quieren estar derechos los rostros á los jueces, sino á el escribano que lee su causa, que está á la mano derecha; y aunque los enderece mil veces, tantas se tornan á poner derechos á el escribano; y si les derriban la capa del rebozo, lo tornan á poner de la mesma manera; y como los mas son de hoja, vuelven siempre á su costumbre. Otros que profesan valentia, tienen el pescuezo tuerto y clavados los ojos en el suelo, cargando el cuerpo sobre el pié izquierdo, levantando un poco el derecho, como caballo que tiene esperaván; turbios los ojos del capote y pesadumbre, que tienen enojados con todo el mundo.

Otros porque tengan los señores lástima dellos, entran á visitarse en carnes y hechos pedazos, y de industria se desnudan por consejo de sus procuradores. Otros que son forasteros y simples, por consejo de los demas presos taimados, entran en la sala á la visita persinándose hasta que salen, y hincándose de rodillas; de manera que muchas veces los jueces, á unos de compasion y á otros de verlos desnudos, y entendiendo que los que se persinan son simples ó locos, los sueltan por la puerta afuera: de que se levanta entre los presos grita de contento, por haber acertado en aquella invencion, que llaman *faena*.

El mesmo cuidado que con los *hombres presos* tiene el sota-alcaide con las *mujeres* que se visitan: porque hay algunas que entran por damas corrientes y molientes, y otras por amancebadas, y se tapan de manera que el sota-alcaide las viene á quitar el manto de la cabeza, y pónenselo sobre los hombros. Y los señores lo permiten, á lo menos con estas que viven mal, lo que no se hace con las honradas que están presas por otros delitos; porque ellas son las que se visitan primero que los hombres. Y cuando los hombres se visitan junto con ellas es porque el delito dellos y dellas es todo uno.

El alcaide está presente en las visitas; y el sota-alcaide es el que hace todo lo que pertenece á la visita, y ataja las ordinarias lágrimas y gritos que dan las mujeres, y el es el que encierra los presos de noche á sus horas, y hace las visitas de *prima modorra* y de el *alba*. Es oficio que solian rógar con él, y ahora es plaza que vale 400 ducados al alcaide. Y vale 200, si es lícito y justo lo que hace: porque hay en lo bajo de la cárcel, en el patio, catorce calabozos que se hicieron para toda la comunidad; y es á su cargo el acomodar los presos en sus aposentos, y acomodarlos en la *galera nueva* y *vieja* y *cámara del hierro*, y *entresuelos*. Y arrienda cada uno á dos presos, cada calabozo por un mes 14 y 15 reales. Y estos viven con su calabozo, porque el que quisiere entrar en ellos ó meter su cama, lo vende como casa de camas, ó si fuese suya; y pudiendo repartirse en estos calabozos cuatrocientos hombres y mas, viven en todos ellos veinte y ocho personas; y hay calabozo ocupado con solo un morador. Y ésta es la causa que en cada aposento de los altos que he dicho, haya trescientas ú cuatrocientas personas, de que resultan tantos enfermos, por el poco sitio y peor olor de los aposentos.

Es provecho del sota-alcaide que en las cámaras altas donde hay gente honrada presos por deudas, les paguen por cada *rancho* (que es lo que ocupa una cama rodeada de una frazada o guadamecil por delante), cinco ó seis reales cada mes por cada uno; y no se permite en otro aposento sino en éste, por ser gente que no ha de hacer *gazpátare* y salirse, como porque es estanco los dichos ranchos.

Son provechos del sota-alcaide, que de las *tiendas* de fruta y aceite le den de cada una tres reales cada dia. Y como el vino que se vende en los bodegones es suyo, y el señor Asistente los visita los martes, y mira el vino que tienen, para ver si está aguado, y el precio á que se vende,—hay cuidado de poner cuatro jarricos de vino riquísimo uno en cada bodegon, y de aquel hacen muestra, dando á entender que aquel es el que se vende á los pobres; siendo el que se les da, pura hiel y vinagre. El cual por fuerza se ha de gastar, por haber en esto una manera de estanco, porque nadie lo puede vender allí si no él; escepto si lo envian los presos á comprar fuera de la cárcel, que por auto de los señores alcaldes de la real Audiencia, litigado por los presos con los alcaides que han sido, han sacado esta ejecutoria desta libertad: la cual se guarda mal, porque en entrando la mujer ó muchacho con la limeta ó jarro de vino, se hace el herradizo el portero de cada puerta por donde pasa, y deja caer las llaves sobre la limeta y se la quiebran: así por que les sea mas caro y no envien por ello lo hacen, y beben de la caña y esponja.

Tiene provecho el sota-alcaide, que se favorecen mucho dél los presos que están de las rejas adentro. Y como su delito es grave y no da lugar á sacallo de los aposentos fuertes y pone lo en mejor lugar, vale dinero esto; y á voces en cada aposento yendo acompañado de cuatro bastoneros, apercibe á todos que lo tengan en el lugar que á su persona (1), so pena de palos y maltratamiento. Y con esto son tenidos y respetados de manera, que mandan la cárcel estos y los que sirven de soplar y dar aviso al alcaide de cuando algunos se conciertan para irse á escalar la casa. Y no hay hombre que los ose mirar ni enojar; y estos tienen libertad para salir entre dia entre rejas hasta la segunda sala de visita, donde se tratan con gente principal, y con gente de fuera que allí viene á visitar presos, hablar con damas que no entran de la reja adentro, á gozar de las buenas comidas de los presos nobles que comen en la sala; y desde allí por las rejas que caen á la calle la ven, y á los que pasan por ella y á la plaza, y nunca les falta que comer y dinero con que los socorren sus amigos: todo lo cual no tendrian si estuviesen encerrados. Y demas del castigo que llevan del sota-alcaide los que quebrantan esto, el mayor que sienten es que luego de peticion á los señores alcaldes diciendo é informando que son incorregibles, y que para la quietud de la cárcel conviene pasarlos á la de la Audiencia ó de Hermandad, porque luego se provee; y lo sienten mucho, porque en pasándolo, luego es preso nuevo en la otra, y no habla palabra hasta que sea antiguo: por manera que en esto pierde la antigüedad.

En siendo hora de encerrar los presos, cinco hombres que no sirven de mas, dan voces diciendo: «¡Ah del pátio! Arriba los de la galera vieja; y nueva;» y el otro dice: «Acá, acá los de la galera vieja;» y el otro: «Ea los de la cámara del hierro;» y otro: «Ea los de los entresuelos,» hasta que no falta ninguno por encerrar, siempre dando voces diciendo: «¡Ah de la calle! ¡Hola! ¿Quién sale fuera? Que se llevan las llaves: á la una, á las dos, á la tercera; este es el postrero remate.» Y con esto cierran los golpes; y en cerrando, aunque importe la vida de mil hombres, no se abren las puertas, y se quedan los de fuera aquella noche dentro.

Despues de estar encerrados los presos, con haber entre ellos tan mala gente, conocen á Dios, de manera que uno que tiene cargo del altar que cada aposento tiene, enciende dos velas de cera en dos candeleros de barro, y sirve como de sacristan; de manera que le respetan todos mucho, pues con un rebenque en la mano hace que se hinquen todos de rodillas, y dejen los juegos y la comunicacion de mujeres que nunca falta. Y á una voz dicen la salve á voces al tono que él les enseña, y su responso en forma; y acabando, dice que digan una Ave-maria y un paternoster por los que bien hacen á los pobres de la cárcel y los favorecen, y luego otro tanto por su libertad, y otro por los que están en pecado mortal, que Dios les traiga á verdadera penitencia; y otro tanto á las ánimas. Y rematan con que todos juntos á una voz dicen: «Señor mio Jesucristo, pues que derramastes vuestra preciosa sangre por mí, habed misericordia de mí que soy gran pecador.» Es grande el ruido de todos los aposentos; y vase cada uno de nuevo á pecar, otros á renegar, y otros á hurtar.

Duerme en la cárcel el *capellan mayor*, de por sí, que tiene aposentos en la enfermería; y confiesa á los enfermos, y les hace dar racion á ellos y á los pobres: cura á los heridos, y acude á la botica que tiene la enfermería, así de esta cárcel como de la Audiencia y Hermandad. Y tiene solo un hombre que cura y repara los atormentados, que es único en esto: de manera que con ciertas medicinas y sebo y otras cosas extiende los nervios de los brazos, poniendo en su lugar la carne huida que han hecho las vueltas de los cordeles; porque antes que este curase de este ministerio, quedaban muchos mancos del brazo izquierdo que cae siempre debajo de los cordeles y garrotes.

Hay cuidado cada dia en el *capellan menor* de hacer que los médicos de la cárcel y cirujanos visiten toda la cárcel y pregunten qué enfermos hay. Y si están para ello, al momento los suben á la enfermería; sin los que están heridos ó tienen llagas, que estos á voces con pregon los llaman en subiendo los médicos arriba: «¡Hola, arriba, los pobres heridos y llagados. «¡Arriba, arriba!» y suben como hormiguero, de donde bajan curados. Y para que ellos propios se curen, si han de darles parches y otros remedios, suele haber cuatro ó seis varas de aquel remedio hecho parche todo, y con unas tijeras cortan media vara, mas y menos, como es la llaga, y de una vez se lo dan para que él propio se cure. Tanta es la multitud de los presos, heridos, enfermos y llagados.

Es cuidado del capellan mayor, los dias de fiesta particularmente, echar fuera de las prisiones todos los presos,

(1) Al que por dinero llega á obtener favor del sota-alcaide A. F.-G.

porque no se quede ninguno sin misa; y hace cerrallas con llave. Y de los *aposentos criminales* saca los que allí están presos por el pecado nefando, que nunca salen de allí ni duermen con los demas presos si no es de dia, y oyen la misa mayor y oraciones y toda la doctrina cristiana que dice el capellan mayor: óyenla con mucha devocion (que algunos si no fuesen apremiados, no saldrian de sus ranchos y aposentos); y acabada la misa mayor, se tornan á encerrar en los dichos *aposentos criminales*. Los cuales hizo el licenciado Pedro de Velardo, alcalde de la justicia que fué desta ciudad, no sin grande consideracion, porque desde entónces se guarda esta órden; y sirven tambien de apartar los presos que de nuevo entran por delitos graves para tomarles confesiones y que nadie les hable ni se prevengan de ningun aviso: tienen su guarda y llave, que tambien en esto hay aprovechamiento. Que esto tiene esta cárcel y su grandeza.

Diré una que, aunque es menudencia, es notable: y es que se sustentan en cada reja ó siete ó ocho *presos pobres* de que las personas que vienen á buscar presos y no saben á donde están, estos preguntan á quién buscan y si quieren que lo llamen, y á voces por su nombre lo llama. Y acaece todos andar dando voces á diferentes hombres: y en pareciendo, les dan por esto como si fuese oficio, uno ó dos ochavos, y hay dellos quien gane cuatro reales cada dia, y se sustentan de esto. Andan en cueros, arrebozados con media manta; llámanlos *pobretes*. Y este nombre les dan los valientes tambien á los hombres honrados, presos, que no platican valentía y braveza; y llaman *hombre honrado* al salteador y matador, y es su propio nombre (1).

Son conocidos los *valientes* de la cárcel en el calzon y media gualdada ó de otro color, con liga de lo propio, jubon acuchillado, abierto el cuello, rodeado con un rosario grueso, y tocador en la cabeza; y siempre tienen punzado un corazon de cardenillo en la mano o en el brazo, como letras de esclavo herrado, ó número de fardo ú otra mercaduría, en que se echa de ver que es hacienda de Satanás; y un cuchillo de cabos amarillos en la calza, y unas cuentas de ámbar en los pulsos ó en la garganta. Y ha habido hombre de estos que ha hecho blanquear su rancho, y pintar un Cristo en él, y él de rodillas á los pies con la memoria de que él lo hacia pintar; y ha querido matar al pintor diciendo que lo habia afrentado porque lo pintó con calzas enteras; y sosegóse con que le borró la calza y le puso calzones; porqué decia: «Allá á los jodios pinte voecé con calzas, y no á mí.»

Y porque un preso un dia de fiesta envió á su casa por unas calzas que tenia, se alborotó toda la prision porque se las puso; y fué tanta la grita que se las quitó, porque le llamaban *Pedorreras*: y no se querian juntar con él los valientes. Tanto es lo que les agrada el hábito picaresco.

Hay muchos presos que ganan su vida á escribir *cartas y billetes de amores* para fuera de la cárcel; y otros que se sustentan de saber pintar al cabo de los billetes un corazon pasado con sus saetas; y otros á pintar un hombre de rodillas en el billete con unos grillos, y una dama que tiene de la mano la cadena, con una copla que le sale de la boca, que declara su pasion y la enigma de la cárcel.

Hay otros pícaros que ganan de comer á tener guardados un *palo largo con dos tablas*, lo cual todo sirve de cuando hacen los delitos los presos en la cárcel, de á cortar las bolsas á los que entran. Cuélganlos en la reja de hierro, estado y medio del suelo, y echanles grillos por de fuera, que es castigo para que vuelvan lo que tomaron. A estos les ponen las asentaderas en la tabla, y debajo el palo, puesto de pié derecho; de manera que le sustenta y no está cargado (2) sobre sus piernas y brazos: porque desta manera no seria posible poder sufrir una noche y dos que suelen estar desta manera. Y quitado de allí, se guarda esta insurcion para los demas que la han menester por momentos (3).

Antes que hubiese *rejas de hierro*, las tenia la cárcel todas de madera. Soltáronse los galeotes y delincuentes de sus aposentos; y con hachas derribaron las puertas, y con asadores y terciados ganaron la segunda y tercera puerta hasta la calle, y hirieron á los porteros; y se fueron más de cien hombres, llevando por delante á la iglesia á los que tenian grillos y otras prisiones, hasta que muchos se salvaron sin poderlo resistir toda la Justicia, ni mucha gente con alabardas y arcabuces: la cual fué causa de que se hiciesen las puertas de hierro. Ahorcaron entónces nueve hombres y azotaron y echaron en galeras á mas de treinta de los que pudieron háber, y los demás se fueron; de donde quedó experiencia que en habiendo galeotes se lleven luego á galeras. Azotaron infinitas mujeres de los dichos presos; que fueron las que trajeron las armas y hachas, compradas del hierro viejo, y las metieron debajo de los mantos; y ellos las tenian entre los colchones.

Hay *presos viejos* que viven de que, en entrando algunos presos por ladrones ó otro delito, envian á llamar al *verdugo*, al cual le dan cuenta de los delitos que ha hecho el preso, y que ellos terciarán con el verdugo para que no le haga daño; muestra un libro el verdugo en que dice que asienta los que ha castigado, y con esta nueva seta de Mahoma (que tal se puede llamar) le sacan el dinero. Y acaece para esto vender el vestido y quedarse en cueros, porque le hacen entender que si el negocio llegare á tormento, que es bien tener de su mano al verdugo. El cual sabe los estados de los pleitos mejor que el relator ó escribano de ellos; y toma por memoria los que se han condenado á tormento, y no sale de la cárcel hasta que le hablan. Y es hacienda conocida del verdugo y de los rogadores; porque aunque el condenado sea pobre de solemnidad y se pida de limosna, se llegan dos ducados, más ó menos, conforme á la calidad del negocio: y esto se hace tan públicamente como si fueran derechos por el arancel. Y cuando rehusa de recibir antes de la ejecucion, es por el poco espíritu que siente en el paciente; y entendiendo que ha de cantar y que dirá lo suyo y lo ajeno con los ducados que le han dado, dice que como lo hiciere, así se lo paguen. Yo me acuerdo cuando era buen tiempo que habia autos de la Audiencia en que mandaban que el verdugo no entrase en la cárcel sin ser llamado de la Justicia; pena de ducientos azotes; y porque lo quebrantó *Ganzua* y llevó una corona, se los dieron. Agora es como mercaduría de cal de Francos (1), y si guardase lo que gana, es tan buena plaza como la del alcaide, aunque es diferente calidad.

Los *porquerones* que acompañan la Justicia, son de la mesma manera: y á todos los que prenden, trayéndolos asidos, les dicen que les den diez ó doce reales y que los soltarán: muchos se los dan por verse libres, y entónces los asen mejor, y se quedan con el dinero; aunque otros los sueltan: de manera que hay porqueron que se alaba que gana veinte y treinta reales cada dia. Y con servír de testigos, y el verdugo, buscan tambien otros que lo sean hasta que los hablan y se lo pagan. Y es mas dueño del negocio que el juez ni el escribano; lo cual todo cesaria con que no pudiesen ser testigos (y con esto se evitarian docientos dichos falsos que dicen): y que no se les cobrase real de las prisiones, como á los alguaciles; pues ha llegado á tanta desventura, que, como si fuese obra pía, se les aplican á ellos y al *alguacil de vagamundos* condenaciones, cuando se suelta el desventurado que su delito fué porque pisó el sol.

Hay *procuradores de por vida* que si lo son de uno que cometió un delito y por el salió desterrado, todo lo que de allí adelante le sucede no osan dar poder á otro, de temor que aquel sabe su vida; y así tiene derecho á él y á su hacienda. Y como amanece en la cárcel, y vé todos los presos que siempre entran, no se le pueden encubrir. Aunque no sea hábil ni sepa hacer su oficio, sabe el negocio, porque sabe soplallo y hacelle mal. Y hay nombre que tiene libro de los que se libran y sueltan; y vale dineros si lo conoce y calla, como si lo defendiese.

Hay *otros procuradores* que han librado ladrones y de otros delitos; y en las collaciones donde viven no sucede cosa de que no les den aviso, llevando la justicia y escribano; y hacen prender los culpados; y con haberlo él hecho, toma poder y dinero dellos, y los defiende. Pongo esto aquí, porque es tocante á la cárcel y prision, y son aprovechamientos ó robos que resultan della.

Hay otros que ganan de comer á llevar de la cárcel prendas á vender al *baratillo*, tanto de cada real; y entre ellas van tambien las que hurtan en la mesma cárcel.

Por relacion de hombres viejos, y de verdad he sabido que en esta cárcel hicieron los presos de delitos graves un *agujero*, para salir, en uno de los calabozos bajos que salen á la vecindad de una calleja que llaman de los Cordoneros, que es paredaña á la cárcel; y la tierra que del agujero sacaban, la echaban fuera á su tiempo, subtilmente, con los sombreros, poco á poco, y la vaciaban en la servidumbre; y con ser gran cantidad, así de tierra como de ladrillo, con la continuacion y tiempo tuvieron lugar para todo. Y por la parte de la calleja arrendó un aposento bajo un deudo de los presos, y picaba la pared por su aposento, á donde horadaban los presos por la cárcel; y con botijas de vinagre y barrenas gruesas y escoplos pudieron tanto que rompieron las mas fuertes paredes que se pueden imaginar, porque demás de ser de cuatro ladrillos de grueso, labradas con cal y arena, llevan entremedias de la labor y albañilería rejas algunas dellas: de suerte que toda esta fortaleza no es parte para contra la industria humana. Acabóse este *gazpátoro* víspera de San Juan, á las tres de la tarde; y en memoria de la fiesta que se debe al Santo, hicieron los presos que se habian de ir un juego de cañas, así de papel con colores como plumeria, y otros en forma de indios hechos cuadrillas, con adargas de papelon. Para esta ocasion el ser del juego de cañas, se valieron y tuvieron licencia del alcaide para desaherrojarlos los valientes y sacarlos de los aposentos fuertes, y que pudiesen bajar al patio, donde habia de ser la entrada en sus caballos de caña, como acostumbran los muchachos. Y el alcaide se puso á las barandas de los corredores que están en esta cárcel á ver esta invencion, con toda la gente de su casa; y porque no entrase ni saliese nadie para gozar de la fiesta tomó las llaves. Sucedió, pues, que fueron seis cuadrillas de á ocho jugadores (ó burladores); y de dos en dos corrieron por el pátio, y entraban en el calabozo donde estaba hecho el guzpátaro; y como entraban iban saliendo á la calle. Y como era rato muy grande en que no tornaban á salir, amohinóse de la dilacion de la fiesta y bajó abajo, y halló que se habian ido mas de cuarenta de los jugadores. Digo esto para que se vea lo que se encubre entre tanta gente, pues nadie lo descubrió.

Estaban presos dos hombres por una muerte, y fueron condenados á ahorcar en vista. Tuvieron órden de convidar al portero de la puerta de la galera vieja á comer, y sobre mesa tomáronle la llave como quien juega con el cuchillo diciendo así: «Debajo de esta está la libertad de muchos honrados.» Y pareciéndoles que el portero no era hombre que viniera en caso de hacer daño al alcaide, imprimieron *en cera las guardas de la llave*; y enviáronla otro dia á la cerrajería, y por la impresion de la cera forjaron los cerrajeros otra, la cual hizo á la cerradura. Como he dicho atras, velan tres veladores hasta el dia; el uno de los cuales está en el corredor alto, donde cae la puerta para donde se hizo esta llave. Y así, el uno de estos dos presos abrió sutilmente con ella, y el otro llamó por de dentro al que hacia la vela; el cual no entendiendo que estaba abierta y llegándose cerca, le asieron por la garganta y tapándole la boca le mató uno dellos, y el otro prosiguió diciendo: «¡Vela, vela!» que siempre esto dice, y responde en un tono algo bajo que parece que se duerme. Y luego se ocupó el que mató al otro, vela en traer de su rancho dos bancos de cama, los cuales arrimó muy bien á un mármol de los corredores que sustentan el tejado, por donde era la huida; de manera que echando á la banda del pátio los píes de los bancos sirvió como escalera: por donde se subieron y fueron á dar á una calle de los Cordoneros, que cae frontero de la iglesia de San Salvador. Fué muy graciosa cosa que yendo subiendo por la escala y el tejado, no cesaron ambos delincuentes de decir: «¡Vela, hao!» Fueron discretos estos dos de no descubrirlo á otros, de más de cincuenta hombres que habia en este aposento: porque se habia visto por experiencia que, cuando saben muchos un *secreto de libertad*, que así se llama entre ellos, luego es descubierto por los presos de delitos fáciles, porque los de graves no lo descubren jamás.

Es cosa de admiracion que esté *esta cárcel guardada de hombres que todos son presos*, por delitos los más, y otros por deudas: porque unos son *porteros*, que tienen las llaves; y otros son *bastoneros*, que casi son como lugar tenientes del sota-alcaide. Pero lo que más admira es que á uno dellos, al portero de la puerta de *Oro* (detrás de la cual están todos los presos, y que como he dicho atrás, sea todo el dia un hormiguero de gente, sin que se cierre ni pregunten á nadie á qué entran ni qué quieren, y que entren y salgan cada dia ciento y cincuenta y mas presos y que tengan tanto conocimiento de todos), que raras veces se le va ninguno. Desto atribuyo la mayor ocasion á que no se atreven algunos á tomar la puerta, porque si son descubiertos los tratan mal, y de allí adelante los aprisionan con gran rigor.

Estando condenado á muerte un *Fulano de Cabra*, lo pusieron en la enfermería junto al altar; donde la última noche, sabiendo que á otro dia habia de morir, trató con un negro ladino que servía á los enfermos, de irse. Y haciendo que se iba á proveer á la cocina que está en este aposento, dijo al negro que por caridad lo llevase á hacer sus necesidades; empero que dos pares de grillos que tenia muy estrechos no le dejaban menear; y llevólo á cuestas el negro. Esto fue delante de mucha gente, que con él estaba ayudándole á pasar la melancolia y tristeza de su muerte. Subiólo pues el negro en la frente de un tabique que hacia una chimenea; y en un momento, con una barrena gruesa, cortó con barrenos muy espesos una tabla que estaba entre dos bigas del techo, que apenas una criatura cupiera por el agujero; y con la mano quitó la tierra en el sombrero, y luego alzó las tejas; dándole el negro del pié, ganó el tejado que cae á una vecindad de los Cordoneros, paredaño de la cárcel; y rodando y deslizándose se fué como águila. Y queriéndose salir el negro por el mesmo agujero, no cupo ni pudo entrar ni salir hasta que se desbarató otro dia la mitad del enmaderado: y esto le hizo provecho al que se fué primero, porque como acudieron al agujero, no pudieron salir por estar tapado; porque si fueran tras él, por ir aprisionado fuera vuelto en la primera azotea. Venia por milagro todo el mundo á ver este guzpátaro, pareciendo imposible caber por él un raton. Túvose por milagro esta huida; y por mayor el haberle preso dentro de un año en Sanlucar de Barrameda, que es quince leguas de Sevilla, de donde fue traido y ahorcado por su delito dentro de tres dias: que bien lo mereció su desvergüenza y atrevimiento de haberse venido tán cerca, sabiendo que si le prendian no tenia remedio su negocio. Y deste, y de los demás que cometen delitos, hay en Sevilla un adagio, que dicen en sucediendo una cosa semejante: «Si ha comido las roscas de Utrera, no haya miedo que se vaya.» (1).

(1) Y hoy lo mismo.
(2) El preso.
(3) Del propio modo lo cuenta el licenciado Martin Perez, citado en la nota del principio.

En habiendo estas pendencias,
acude luego un portero,
y al que es más culpado pena
en una reja de hierro.
Allí le ponen de piés,
y el que tiene cargo desto
llega, y le pone unos grillos,
pero no está mucho tiempo.

(1) Calle de Francos, la de los Mercaderes. A. F.-G.

(1) El insigne poeta dramático D. Juan Ruiz de Alarcon, muestra que le era conocido este opúsculo, en *El tejedor de Segovia*, segunda parte. Figura con esposas y grillos al héroe de su drama, soltándose de ellas con arrancarse dos dedos, y librándose de la prision por medios idénticos á los del Fulano de Cabra:

Pues, amigos, levantad
de las camas los enfermos;
que poniendo unas en otras
podremos llegar al techo.
Y rompiéndole una tabla
con este martillo, haremos
puerta donde todos gocen,
libres de prision el cielo.
Y despues estos cordeles
serán escalas del viento
para bajar á la calle.

La pintura que ha hecho antes el tejedor de su entrada en la cárcel, patente que le pidieran los presos, y poder de los bastoneros, recuerda la relacion de Chaves, y cómo (lo mismo que Cervantes) observó y estudió Alarcon los misterios y secretos de la cárcel de Sevilla.

HISTORIA DE JULIO CESAR.

(Tomo 1.°—*París, imprenta imperial. Id. de H. Plon.*)

Desde que apareció el Prefacio, fechado en las Tullerías *á 20 de marzo de 186?*, y firmado por Napoleon III, la *Historia de Julio César* se ha puesto á la órden del dia en todos los círculos políticos y literarios.

Los anuncios y noticias que teniamos de esta obra, habian logrado excitar vivamente nuestra curiosidad. Sabiamos que todas las ciencias habian contribuido á su ejecucion; la arqueologia, la geología, la geografía, la lingüística, la ciencia militar, la sabiduría humana en todas sus variedades y ramificaciones. Sabiamos que una comision del Estado mayor francés habia ido á Farsalia; que otra habia venido á Munda; que el campo de las Galias habia sido medido y estudiado en todas direcciones por los agentes imperiales. Algunos informes, algunos datos, comunicados por Mr. Duruy, antiguo profesor de Historia, sobre la gran campaña de César, habian bastado para elevarle hasta el ministerio de Instruccion pública. Todo, repetimos, aun prescindiendo del carácter augusto de la obra y de su alta significacion política, concurria á mantener viva la espectacion pública. La aparicion de la *Historia de César* ha sido, pues, lo mismo en la esfera literaria que en la política, un verdadero acontecimiento.

Su autor lo ha comprendido así, y ha declarado por medio de *La Francia*, periódico, que la crítica gozará en esta ocasion de una libertad completa, que la legislacion cesárea á que hoy está sometida la prensa francesa se suspende para juzgar á César, y que los esclavos, como en las fiestas Saturnales, pueden levantarse al nivel de sus amos.

Hasta ahora pocos se han aprovechado de esta dispensa de ley. Solo Mr Cremieux, el célebre diputado y miembro del gobierno provisional en 1848, herido en sus creencias religiosas por una frase del Prefacio que presenta al Mesías crucificado por los judíos, ha protestado, recordando á Napoleon que el pueblo de Israel aguarda aun la venida de su Redentor. Mr. de Sacy tambien ha querido acreditar su reputacion de crítico en el *Diario de los Debates*; pero desgraciadamente para este periódico, Mr. de Sacy no ha podido resistir el entusiasmo que produce el espectáculo de un soberano dedicado á pensar y escribir como un simple mortal. Mr. de Sacy cree que ha llegado la plenitud de los tiempos y que, gracias al nuevo estudio sobre César, se resolverá al fin la cuestion que viene discutiéndose desde hace veinte siglos entre cesaristas y pompeyanos.

No sabemos quién será, tratándose de César, el que se atreva *á herir primero*. Si hemos de decir la verdad, esperamos poco de la prensa francesa. La crítica alemana y la crítica inglesa, aquella bajo el punto de vista histórico, esta bajo el punto de vista de las ideas y aplicaciones políticas, de las ideas y aplicaciones napoleónicas, serán, á juicio nuestro, las que podrán rectificar dignamente

al *Constitucional* de París que se felicitaba al solo anuncio del tomo I de la obra, cuando aun no era conocido mas que el PREFACIO, de que César hubiera encontrado al fin un historiador digno de su grandeza, y compadecia soberanamente á Montesquieu por haber llamado usurpador al descendiente de Venus y de Anquises.

Nuestro objeto, al tomar hoy la pluma, no es rectificar ó atenuar esta ni ninguna otra especie. Hijos de esta pobre España, que ni siquiera figura como nacion traductora en la portada del libro, al lado del Portugal y del Brasil, tenemos la modestia de nuestra posicion, y solo aspiramos á dar una noticia de la *Historia de Julio César* á los suscritores de LA AMÉRICA, confiándoles de paso la impresion que nos ha producido su rápida lectura.

I.

La idea napoleónica es la idea generadora de la *Historia de Julio César*.

En el año de 1840, fugitivo en Lóndres, Luis Napoleon censuraba el antiguo régimen, restaurado en Francia por la intervencion extranjera en 1814 y 1815, *y disfrazado con los colores de la libertad constitucional*; condenaba la monarquía republicana de 1830, *este caos de inteligencia y de miseria*, y se burlaba de los admiradores del sistema oligárquico de Inglaterra. Luis Napoleon solo veia delante de sus ojos al hombre extraordinario que, como Josué, paró el sol é hizo retroceder las tinieblas:

«Por espacio de siglos, decia Luis Napoleon, los pueblos de las riberas del Jordan han seguido las leyes de Moisés; las instituciones de Mahomet resisten aun el empuje de la Europa moderna; y á pesar del asesinato de César, su política ha mantenido seiscientos años la unidad de Roma, contenido la invasion de los bárbaros y ensanchado los límites del Imperio. Por espacio de ocho siglos, el sistema religioso y feudal de Carlo-Magno ha gobernado la Europa y servido de transicion entre la sociedad romana y la sociedad que nació del 89.»

«Nosotros, añadia Luis Napoleon, hemos tenido en nuestras filas y á nuestra cabeza un Moisés, un Mahomet, un César, un Carlo-Magno... Los grandes hombres son como la Divinidad: no mueren jamás.... Su espíritu les sobrevive.... LA IDEA NAPOLEÓNICA sale de la tumba de Santa-Helena como la moral del Evangelio salió triunfante del suplicio del Calvario.»

LA IDEA NAPOLEÓNICA, decimos, es la inspiracion, el alma de la *Historia de Julio César*; palpita en todas sus páginas; se refleja en todas sus palabras. Leyendo este libro, como dice Mr. de Sacy, se conversa con el emperador; se le escucha y se le responde. Aunque la ejecucion material de la obra corresponda á Mr. de Mocquard, no se puede desconocer que hay párrafos enteros debidos á la pluma de su soberano y que el espíritu del gran emperador acompaña á todos los personajes desde su nacimiento hasta su muerte, no ausentándose jamás de su lado.

LA IDEA NAPOLEÓNICA ha inspirado la teoría algo mística, algo supersticiosa, que se funda en el culto de los grandes hombres, y los diviniza, teoría que el autor de la *Historia de Julio César* desenvuelve en el PREFACIO. En esta teoría, en esa idea, en el nombre, en fin, del autor, se encierra el secreto de la importancia y popularidad de un libro que se dirige al mundo de los hombres políticos, mas bien que al mundo de los literatos y de los sábios.

Los hombres políticos no examinarán en esta obra su mérito histórico ó literario. A los hombres políticos importa poquísimo que la *Historia de Julio César* siga á la narracion de Dionisio de Halicarnaso que distribuye las centurias, organizadas en tiempo de Servio Tulio, EN SEIS CLASES, en vez de seguir á Niebuhr que solo cuenta CINCO. Importa poco á los hombres políticos que la fortuna de la quinta clase fuera de 12,500 ases, segun el historiador griego, ó de 11,000, segun el historiador de Pádua. Para los hombres políticos no es de la mayor importancia, aunque siempre tenga alguna, el número de ciudadanos en tiempo de Servio: que la *Historia de Julio César* eleve con Tito Livio y Dionisio á 80,000 los ciudadanos en estado de llevar las armas en aquella época, y á 300,000 la poblacion total, les es tan indiferente como si redujera la primera cifra á 20,000, siguiendo el cálculo del historiador aleman Teodoro Monnsen, y á 80,000 la suma de ciudadanos que podian ocupar una superficie de cuarenta leguas cuadradas. Todas estas investigaciones, todas estas curiosidades, todos los bajos relieves y labores de la erudicion histórica significan muy poco para hombres que buscan principalmente el lado práctico de las cosas y se rien de los amantes de las antigüedades griegas ó romanas, que comprarian á precio de oro, para colocarlo en su gabinete, el báculo de Proteo ó el candil de barro de Epicteto.

Las críticas que la escuela histórica alemana consagre á la *Historia de Julio César* solo servirán en manos de los hombres políticos como un argumento mas, favorable ó adverso á sus opiniones, comprometidas con la publicacion de un libro que, como hemos dicho al empezar este artículo, es un acontecimiento de altísima importancia.

Se analizarán sin duda los cambios políticos y sociales de Roma; se penetrará en todas las intimidades de la vida de los hombres públicos de aquellos tiempos remotos; se discutirá en los círculos de París y en los salones de la aristocracia inglesa sobre la exactitud de los hechos; pero en el fondo de estas discusiones, de esas investigaciones, de aquellos análisis prolijos, se encontrará siempre á Napoleon: el analizado, el escudriñado, el discutido será Napoleon.

Se dirá que César solo aspiró á fundar y fundó el despotismo, realizando la triste profecía de Polybio. Se dirá que Carlo-Magno solo consiguió establecer una gran federacion, disuelta con su muerte. Se dirá que Napoleon I buscó por la guerra y la conquista la grandeza de la Francia, y aniquiló á la Francia; buscó el poder absoluto, y acabó escribiendo la Constitucion del año 15, y que esta Constitucion, el último de sus actos políticos, no ha prevalecido con el Imperio; y el hombre público se preguntará al llegar á este punto si será acaso esa Constitucion *el coronamiento del edificio*, tan anunciado por los diarios napoleónicos.

Se tratará, en fin, de ensalzar ó deprimir á Napoleon al ensalzar ó deprimir su libro, y los menos apasionados, los mas previsores, dejando á un lado la narracion de lo pasado, buscarán, como dice el *Times*, en la historia de que nos ocupamos, una revelacion de las probabilidades del porvenir.

Veluti venientia fata,
Non transmissa, legent.

II.

El tomo primero de la *Historia de Julio César*, único que se ha publicado, se divide en dos libros, el primero consagrado á los tiempos anteriores á César.

Nosotros no creemos, como el crítico del *Diario de los Debates*, que este libro no sea mas que un preámbulo, una introduccion sábia, y quizá un homenaje rendido á César, que va á resumir toda la grandeza de Roma, vencedora de Pirro, de Aníbal, de Perseo y de Antioco. Esto es juzgar con alguna ligereza y con alguna injusticia la obra de Napoleon. La narracion de los hechos anteriores á César sirve para algo mas que esto: el mismo crítico á que nos referimos lo reconoce cuando añade que con esa narracion, el autor de la *Historia de Julio César* ha querido demostrar que despues de los Gracos, de Mario y de Sila, la república romana no era mas que una herencia vacante, ofrecida al mas capaz y al mas hábil ¿Pero es esto lo único que se ha propuesto demostrar el autor? Para esto no necesitaba remontarse á los tiempos semi-fabulosos y analizar las instituciones primitivas de Roma. Para esto, le hubiera bastado trazar el cuadro triste de los tiempos de Mario y Sila, ó recordar las palabras elocuentes de Filipo en el Senado al recibirse la noticia de la primera derrota de Emilio Lépido. «En una palabra, decia el antiguo cónsul, para la ruina del Estado solo falta una cabeza mejor que la de Lépido.»

Napoleon, historiador, se ha acordado sin duda de que es hombre de Estado, y ha empezado la *Historia de César* con la historia de Roma bajo los reyes, porque sabe que en los fundamentos mismos de una república se encuentran siempre los gérmenes de su decadencia y total ruina.

El emperador en este punto, aunque como escritor haya procurado imitar el estilo sóbrio, severo y digno de los clásicos romanos, no ha desdeñado los trabajos de la crítica moderna al exponer la organizacion política y social de Roma. El gobierno de Roma no fué bajo los reyes una teocracia ni una aristocracia: fué un gobierno patriarcal y militar. El rey representa allí la unidad nacional, simbolizada por el Diovis en el Panteon romano: su traje es semejante al del mayor de los dioses; recorre la ciudad en carro cuando todos van á pié; lleva un cetro de marfil coronado por un águila; tiene las mejillas pintadas de encarnado; se cubre con un manto de púrpura, y como el dios romano, ciñe la corona de oro adornada de hojas de encina. El rey, sin embargo, no es un dios ni un sacerdote: es, como dice Monnsen, *el propietario de la ciudad*. Es un rey distinto de los que hoy nos rigen y de los que rigieron á nuestros padres. Es un rey romano en la verdadera acepcion de la palabra, en armonía con la familia y la ciudad romanas. La unidad social en Roma es la *gens*, agregacion algo parecida, como observa el autor de la *Historia de César*, al clan de Escocia y á la tribu árabe. Diez *gentes* ó familias forman una curia; diez curias, ó lo que es lo mismo, cien familias, una tribu.

El poder real en Roma estaba limitado por el orígen, por la eleccion, por las facultades que le eran inherentes, por la Asamblea de las curias, y mas tarde de las centurias, y por el consejo de los ancianos ó Senado. Of ecia. sin embargo, un peligro: su duracion. La revolucion verificada á mediados del siglo III de la fundacion de la ciudad trató de conjurarle, y por eso se dirigió, no contra el poder mismo, no contra el derecho supremo del Estado, sino contra la forma de gobierno. El reinado se convirtió de vitalicio en anual, y en vez de depositar la autoridad real en una sola persona, se depositó en dos cónsules.

Causa admiracion el carácter práctico y profundamente político del pueblo romano. La revolucion del siglo III fué una revolucion conservadora que, limitando de hecho la funcion real, la mantenia en principio; y sin embargo, aquella revolucion tuvo inmediata, instantáneamente, tres resultados de inmensa importancia. 1.° La limitacion de la autoridad suprema por la misma autoridad suprema. 2.° La preponderancia de las Asambleas del pueblo, y dentro de ellas del Senado. 3.° La responsabilidad de los gobernantes, responsabilidad real, efectiva, como consecuencia de esa preponderancia y de la escasa duracion de las funciones consulares. Tan cierta fué esa preponderancia que solo por ella se esplica la cesion anual de esas funciones. Que habia elementos en la sociedad romana para fundar un gobierno aristocrático, es innegable; pero la aristocracia no se entronizó sino despues de esta revolucion, y esta revolucion se llevó á cabo tranquilamente, como la revolucion de 1688 en Inglaterra, buscando su razon de ser en los precedentes políticos y legales del país. Cualquier otro autor que no llevara el nombre de Napoleon, se hubiera detenido ante el espectáculo de esta revolucion, hubiera comparado épocas con épocas, pueblos con pueblos, y estableciendo las diferencias que hay entre una aristocracia militar, como la romana, y una aristocracia civil, como la inglesa, quizá hubiese deducido útiles enseñanzas políticas.

La preponderancia de las Asambleas ó comicios del pueblo en la gobernacion del Estado se apoyaba en la prerogativa de designar los magistrados, y en el ejercicio del poder judicial en los casos capitales, atribuido al pueblo por las leyes valerias: estas eran, en nuestro sentir, sus funciones mas importantes. La preponderancia del Senado dentro de las Asambleas, lo mismo de las centuriadas que de las curiadas, era una consecuencia del derecho de autorizacion y el de revision de las leyes. Repetimos que el hombre político, al leer la historia de Roma se asombra de la inteligencia y del progreso de aquel pueblo, y recuerda involuntariamente historias modernas y pueblos contemporáneos que se ofrecen como ejemplo á los partidos liberales.

Pero Roma, á pesar de sus sábias instituciones, á pesar de su aristocracia, á pesar de su espíritu eminentemente político, llevaba en su seno los gérmenes de muerte. Por muy adelantada que estuviera en la inteligencia de aquel pueblo la ciencia política y sus aplicaciones, era imposible que se sustrajera á la ley de los tiempos y acertara á resolver lo que hoy es todavía un problema, combinando y armonizando la aristocracia y la democracia en las leyes y las costumbres.

Mucho adelantaron las primeras. La agitacion política, producida por la lucha de patricios y plebeyos, que no cesó ni un solo dia, se calmaba, sin embargo, por concesiones oportunas y por la admision en la aristocracia, que era abierta, como todas las aristocracias, de algunas familias plebeyas. Pero además de la agitacion política, además de la division política, habia otras causas mas hondas, mas permanentes, de revolucion: la cuestion económica y la cuestion social, ó en otros términos, la cuestion agraria entre la aristocracia y la plebe, y la cuestion de ciudadanía entre Roma y la Italia.

El autor de la *Historia de Julio César* no podia desconocer, y no desconoce, la importancia de estas cuestiones; pero no la define bien, no les dá todo el alcance que tiene á nuestros ojos, y no las esplota para su objeto como lo hace con otras cuestiones y otras circunstancias de escasa significacion política. Cuestiones económicas, cuestiones sociales, son siempre las que engendran las revoluciones. Las cuestiones meramente políticas, de forma, pueden producir la retirada de la plebe, ó de un partido político al monte Aventino ó al Janículo, una asonada ó un motin; pueden tambien á veces ser la ocasion de una verdadera revolucion; pero la causa esencial, fundamental, de esta revolucion, habrá que buscarla siempre en sitios mas hondos. La desigualdad política en Roma, la lucha entre patricios y plebeyos, lejos de destruir, hubiera contribuido por medio de mútuas concesiones y compensaciones á afirmar la república, si á ella no se hubiera unido la desigualdad económica, la lucha entre ricos y pobres, la cuestion agraria, y si á esta cuestion y á esta lucha mortal no se hubiera juntado la cuestion itálica. La guerra civil dentro de Roma, fuera la guerra que se llamó social ó de los aliados, que reclamaban en pago de sus servicios el derecho de ciudadanía: hé ahí lo que se descubria en el horizonte desde los primeros tiempos de la república. La protesta del pueblo ciudadano, desheredado de las tierras de sus padres, y privado de las públicas (*ager publicus*) venia en ayuda de la protesta de todos los pueblos que pedian el derecho de ciudad, ilusorio sin la representacion; pero base de la igualdad ante la ley establecida por el imperio.

Aquí es donde notamos nosotros falta de grandeza de parte del autor de la *Historia de Julio César*, aunque no desconfiamos de que mas adelante, en el último libro, al estudiar á César dictador, el emperador Napoleon defina mejor el carácter democrático del cesarismo. Entretanto Napoleon en el segundo libro de su obra, en los primeros años de César, al pintar el estado de disolucion de la república y esplicar las causas de esta disolucion, se fija mas bien en resultados y en detalles de composicion que le recuerdan hechos análogos de nuestra historia contemporánea y quizá sus resentimientos personales. A veces apunta la cuestion agraria: la cuestion itálica le llama mas la atencion; pero para el augusto historiador es mas importante, sin duda porque es mas práctico, hablar de la *corrupcion electoral*, y digámoslo así, parlamentaria, perseguir con sus sarcasmos á los hombres de palabra, á Caton y Ciceron, y purificar, glorificar y divinizar á César. ¿Quien es Caton de Utica? Un carácter estrecho y envidioso como el de Porcio Caton; un espíritu inmóvil como el espíritu de casta. ¿Quién es Ciceron? Un espíritu inconsecuente, veleidoso, movedizo como las arenas del mar, que se inclina á todos los vientos, que alternativamente ataca y defiende á los cornelianos,

que ataca y defiende la fundacion de colonias, que un dia defiende que estas se funden sobre las tierras públicas y otro por la enajenacion de la propiedad privada; plebeyo hoy y aristócrata mañana; pompeyano y cesariano. Pero ¿y César? Aquí la escena cambía, y con ella el criterio del historiador. Napoleon para librar á César de todo defecto, niega hasta que tuviera ambicion. Cuando llega al primer triunvirato, Napoleon exclama: «En verdad, Pompeyo y Craso no eran insensibles á una combinacion que favorecia su pasion de mando y de riquezas; *pero en cuanto á César hay que concederle un móvil mas elevado y suponerle la inspiracion del verdadero patriotismo.*» César ha rechazado las proposiciones de Lépido; César segun Napoleon, no ha estado jamás en inteligencia con Catilina, Cethego y Lentulo; César no ha tenido comercio ó relacion impura con el rey de Bitinia; César no busca los honores y el poder mas que por el bien del pueblo; y si llega á la primera magistratura de la república, y si goza de mayor influencia que Craso, sin poseer sus riquezas, y de mayor influencia que Pompeyo, sin tener su celebridad, es porque la influencia política solo se adquiere por una conducta conforme siempre con convicciones inalterables, y César sigue esta conducta. *César*, dice sóbriamente Napoleon, *representa un principio.*

«Desde la edad de diez y ocho años, añade, ha arrostrado la cólera de Sila y el ódio de los patricios por patrocinar los agravios de los oprimidos y los derechos de las provincias.»

Como se ve por estas últimas palabras, Napoleon comprende la importancia de las cuestiones sociales, aunque repetimos que no las precisa ni sabe establecer la relacion íntima que tenian con ellas hechos gravísimos ocurridos en los siglos de la república.

De todos modos, la tendencia en su HISTORIA à la glorificacion del cesarismo es manifiesta. Mas tarde cuando aparezcan los libros siguientes, veremos cómo Napoleon presenta á César poniendo remedio à todos los males de la república: la cuestion económica, cuestion de ciudadanía, la mala administracion de las provincias, la venalidad de los jueces, la corrupcion de los comicios, la confusion de la legislacion pátria, todo vá á encontrar remedio con el advenimiento del cesarismo. Esto es, á lo menos, lo que se propone Napoleon para llegar por medio de la justificacion y glorificacion de César á la glorificacion de su tio y á su propia glorificacion, y presentar al lado ó por encima de César, de César legislador, político, gran capitan, historiador, filósofo, á Napoleon, filósofo tambien, historiador de César, vencedor en Crimea y en Italia, legislador y fundador del imperio democrático.

III.

Hemos concluido.

Como noticia de la obra de Napoleon III, lo dicho nos parece suficiente: como juicio, como crítica, nuestro trabajo es tan incompleto que ni siquiera merece este nombre.

No tenemos la loca pretension de juzgar á César. Aunque la tuviéramos nos faltarian medios para satisfacerla. Aunque tuviéramos medios ó creyéramos tenerlos, nos habria faltado hasta el tiempo material para hacer el estudio detenido y profundo que requiere una obra de esta naturaleza.

Por otra parte, no nos sentimos con valor, porque no tenemos conviccion, para condenar en absoluto el cesarismo, como no lo tendríamos para condenar, tambien en absoluto, una forma de gobierno mas democrática ó mas conforme con la idea que el Imperio aspira á representar. Sin que nosotros discutamos ni neguemos ahora que, cuando todas las cosas en este mundo tienen su filosofía y su ciencia, lo que nos toca mas directamente, la historia de la humanidad, debe tener tambien su ciencia y su filosofía, desconfiamos, sin embargo, de esos sistemas absolutos que lo condenan todo en nombre de una idea y de esos hombres intransigentes é intratables que pasan el dia irritándose con sus semejantes y sublevándose contra los hechos consumados.

Lo que es, por algo es. Los pueblos no tienen mas gobierno que el que merecen; y aunque á veces caigan en errores pasageros, cuando uno de estos errores prevalece por siglos, llámese este error César ó Gregorio VII ó Washigton, ese es un error respetable, y para nosotros, hablando humana y prácticamente, vale tanto como una gran verdad. Las colectividades, como decia el ilustre Donoso, no delinquen, y una colectividad que consiente la dominacion ó el poder de un individuo, al consentirlo, sanciona ese poder. Nosotros, pues, donde quiera que encontramos un nombre ó una institucion secular, la respetamos, sin que por eso vayamos á rodear ese nombre, como pretende el autor de la *Historia de Julio César*, de la aureola de la divinidad. Esta teoría, lejos de contradecir, abona nuestras ideas favorables á la libertad constitucional; porque ¿qué hecho hay hoy mas permanente, mas universal, mas durable que la libertad misma? La libertad constitucional es por su universalidad un verdadero catolicismo político.

Triunfa la libertad, y triunfa por siglos. ¿Por qué negarle su legitimidad? Triunfa el cesarismo, triunfa el imperio romano. ¿Por qué negar la legitimidad de los Césares? Lo que importa para juzgar un hombre ó una institucion, es colocarse á distancia. La distancia nos permite ver cómo el edificio de la república romana en sus últimos tiempos, tiempos de corrupcion social y política, se viene abajo con estrépito, y cómo se establece el imperio sobre sus ruinas. Aunque no nos esplicáramos esta caida y esta elevacion filosóficamente, para nosotros bastaria el hecho consumado y triunfante.

Nadie puede decir hoy de Napoleon lo que decimos de César. Es muy pronto para juzgar del imperio, y no basta el *Memorial de Santa-Helena* para proclamar la idea napoleónica y el imperio democrático que es su consecuencia, como el mejor medio de transicion á un porvenir fundado sobre la igualdad y libertad políticas; pero si la idea napoleónica prevalece, si el imperio triunfa, la historia aceptará el hecho como todos los hechos consumados, y proclamará su legitimidad.

Algunos verán en esta manera de juzgar las cosas un doloroso escepticismo. Nosotros no nos creemos tan dominados por el demonio de la duda; pero aunque así fuera, preferiríamos esto á las exageraciones de la filosofía de la historia, y á los movimientos proféticos, al entusiasmo místico y á los éxtasis de los espíritus que viven en ese océano de luz.

Hemos terminado, y hemos cumplido, á lo que entendemos, nuestro modesto propósito. Juzgar á César y al Cesarismo en aquellos tiempos, con aquellas costumbres, dentro de aquellas instituciones y de aquel pueblo, no es prejuzgar á Bonaparte y el Bonapartismo, ni calificar en su conjunto y en sus detalles el libro que da lugar á estas líneas. Es dar á los suscritores de LA AMÉRICA una noticia y comunicarles una impresion. Ya dijimos al empezar este artículo que teníamos la modestia de nuestra posicion, y que no aspirábamos á otra cosa.

ZACARÍAS J. CASAVAL.

Hoy ha cumplido el gobierno la promesa que hizo á los diputados castellanos de no tomar providencia alguna sobre rebaja de derechos á las harinas estranjeras para su introduccion en Cuba, sin darles anticipadamente cuenta de su resolucion. Citada préviamente, se presentó hoy la comision de los diputados castellanos en el palacio de la presidencia del Consejo, donde la recibieron el duque de Valencia y los ministros de Hacienda y de Ultramar.

El gobierno manifestó á los diputados castellanos que creia llegado el caso de resolver la cuestion á que viene dando lugar hace años la introduccion de las harinas extranjeras en la isla de Cuba; pero que no hallándose suficientemente ilustrado, habia resuelto, como medida interina, rebajar los derechos de las harinas extranjeras á su importacion en Cuba al mismo nivel que los que satisfacen dichas harinas á su introduccion en Puerto-Rico; esto es, á cinco duros y medio por barrica, en lugar de los nueve y medio que pagan actualmente las harinas extranjeras que se introducen en Cuba.

Los diputados manifestaron que con esta proteccion no creian que bastaba á las harinas nacionales para sostener la competencia con las extranjeras.

El gobierno quiso conocer con qué derecho protector quedarian satisfechos los productores españoles; pero no pudiendo contestar la comision en el acto á esta pregunta, se retiró con objeto de conferenciar con los demás compañeros los diputados castellanos.

Esta tarde, con efecto, se han reunido estos en un salon del Congreso; y despues de conocer el resultado de la conferencia tenida por la comision del gobierno, acordaron nombrar otra comision compuesta de los Sres. Polanco, Salaverría y Arias, para que estudien la cuestion y digan cuál es el derecho protector que los productores de Castilla creen indispensable para que la introduccion de las harinas extranjeras no arrebate á los castellanos el mercado de la isla de Cuba.

Segun un telegrama de París, Mr. de Truy, vicecónsul francés en el Callao, ha sido nombrado caballero de la Legion de Honor, por la enérgica y valerosa conducta observada durante el reciente alboroto acaecido en dicho puerto contra los marinos españoles. Mr. de Truy, al apresurarse á socorrer dichos marinos, pudo arrancar á varios de las manos del furioso populacho, protegiéndoles despues en el embarque. En seguida arrebató á los asesinos el cadáver desfigurado de un español que lo estaban arrastrando. Impidió el saqueó de varias tiendas españolas. Despues de cinco horas que duró la lucha, cayó Mr. Truy gravemente herido por un adoquin y se retiró.

Del Ferrol y de la Coruña llegan en estos dias despachos y noticias que hablan de la posibilidad de un combate naval entre dos buques federales y uno confederado.

El último, llamado *Stone-Wall*, ha salido dos ó tres veces del puerto del Ferrol con direccion á alta mar, pero ha tenido que retroceder por el mal estado del Océano. Espérase que los dos buques federales le seguirán, y que la lucha se trabará en cuanto se hallen en aguas neutrales.

Hé aquí algunos de los telégramas recibidos.

«*Ferrol* 24.—*La Concepcion* ha entrado en el puerto. El confederado *Stone-Wall* está en calma de mar y viento á diez millas de la costa sobre bordos. Los federales no han salido.

Coruña 24.—A las diez y media del dia de hoy salió de la ria del Ferrol el buque confederado *Stone-Wall* escoltado por la fragata de guerra *Concepcion*, hasta el límite neutral en direccion al Nordeste, en cuya situacion la fragata vino en demanda de la boca del Ferrol, abocando la ria á las cuatro de la tarde manteniéndose el *Stone-Wall* durante el dia cruzando á la vista y quedando á la puesta del sol á una distancia de diez millas en la direccion espresada.

Los dos buques federales no se han movido hoy de este puerto, donde continúan sin dar señales de moverse. El *Stone-Wall* está dispuesto á batirse.

Ferrol id.—Son las siete de la tarde; los buques federales permanecen en la Coruña. El *Stone-Wall* los espera á la vista, sin querer entrar en el puerto.»

Es oportuno conocer los siguientes detalles relativos á estos buques:

«*Bergantin confederado Stone-Wall.* Este buque, blindado hasta la línea de trancaniles con planchas de cinco pulgadas de grueso en la flotacion, el cual disminuye en la parte sumergida en el agua, mide 750 toneladas; es de dos hélices, de fuerza de 300 caballos, y su andar máximo de 11 á 12 millas.

La proa se halla provista de un espolon de hierro acerado, y sobre cubierta tiene dos torres blindadas del mismo modo que el buque, en las cuales hay montadas tres piezas rayadas de hierro forjado, distribuidas del modo siguiente: dos en la que se halla á popa y una en la proa: las primeras del sistema *Armstrongs*, con tres rayas, calibre de seis pulgadas y medio, peso 8,988 líbras inglesas y alcance de tres y media á cuatro millas, siendo sus proyectiles cilindro-ojivales, sólidos y huecos, de 60 á 80 libras de peso respectivamente, lanzados con cargas de 14 y 10 libras; y la segunda de idéntico sistema con 11 rayas, en la que hay que notar su longitud de 15 piés, peso de 26,964 libras y calibre de 10 pulgadas. La carga de esta última es de 45 libras y el coste de fabricacion de 1,550 libras esterlinas. Disparan un proyectil cilíndrico, hueco, de acero fundido, con telones de cobre, sin espoleta, peso de 260 libras; y otro que llaman bomba, que es de hierro fundido y peso de 300 libras.

El armamento portátil de este buque, consiste en 60 carabinas rayadas inglesas, de Euffield, y otras tantas armas entre revolwers y sables de abordaje.

Su tripulacion es de unas 70 plazas, pudiendo aumentarlas hasta 100 ó 110 que es lo que permite la capacidad del buque.»

«*Fragata federal Niágara.*—Su fuerza de máquina es de 1,500 caballos, y ayudada por el aparejo, llega á andar 16 ó 17 millas. Tiene solamente una batería, la de sobre cubierta; montada con 12 grandes cañones *Parent* del calibre de 20 centímetros, de hierro fundido, con muchos de hierro forjado y con 12 rayas. Su peso es de 16,552 libras inglesas y disparan proyectiles cilindro-ojivales de acero fundido de 160 libras, y balas sólidas esféricas de 64, lanzados los primeros con carga de 20 libras de pólvora, y las segundas con la de 16. Su alcance es de cuatro y media millas.

De estas piezas, montadas todas en colisa, hay colocadas dos en crujía, una á popa y otra á proa cinco en cada banda.

El número de tiros que lleva por pieza es de 200 en estado de guerra. Tiene además cinco pequeñas piezas de bronce, rayadas, sistema *Dohlgreu* de 10 centímetros de diámetro y de ocho á nueve quintales de peso, las cuales sirven indistintamente para montarlas en ajustes de doble presion con destino á los botes, ó en cureñaje de batalla para desembarco; tambien las colocan en las cofas con el fin de batir las cubiertas enemigas. Su alcance será de 3,000 á 3,200 metros.

Su armamento portátil consiste en 260 carabinas rayadas é igual número de revolwers y sàbles de abordaje, sin contar el de la tropa.

Las carabinas son de la fábrica *Springfield*, y los revolwers, *Colt*.

Para la gente de los botes tiene además pequeñas carabinas rayadas que se cargan por la culata, de alcance de 900 á 1,000 metros.

Y por último llevan hachuelas, que usan esclusivamente como herramientas, y tiene colocadas en distintos puntos del buque.»

Háblase mucho de cierto acuerdo probable entre Francia, Rusia y Prusia para el arreglo de la politica europea, deduciéndose de aquí que Austria es escluida del cónclave Estos rumores no deben tener fundamento, á juzgar por las distinciones de que el embajador de Austria es objeto constantemente en las Tullerías.

Víctor Hugo ha sido nombrado individuo de la comision que se ha constituido en Italia para levantar una estátua á Beccaria. Víctor Hugo ha contestado la siguiente carta:

«*Hauteville-Housse* 4 de marzo de 1865.

»Acepto con reconocimiento.

»Me enorgulleceré al ver mi nombre entre los nom»bres eminentes de los individuos de la comision del »monumento á Beccaria.

»El pais en que tal monumento se levante será feliz, »y bendecido, porque en presencia de la estátua de Bec»caria la pena de muerte es imposible.

»Felicito á Italia.

»Levantar la estátua de Beccaria es abolir el cadalso.

»Si el cadalso saliera de la tierra, la estátua volve»ria á hundirse en ella.—*Víctor Hugo.*»

THAN. ebanistadel Emperador.—París, calle de la Paix, esquina al Boulevard des apucines.—Estuches de viaje; porta-licores, cofrecitos para joyas, pupi res, tinteros, carteras, secantes, mueblecitos para señoras, mesas. escritorios pilas para agua bendita, reclinatorios. estantes. jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen casi todos los ramos de la industria parisien. han obtenido las medallas de primera c ase de las esposiciones universa es y justifican su repu acion de obra de arte y de gusto.

PARIS.

INSTRUCCION DE SAINT MANDE.

Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantios de Saint-Cyr de Minas y demás del gobierno.

Este establecimiento merece la confianza de las familias por lo saludable del sitio. lo espacioso del edificio. lo confortable de sus alimentos, la fuerza de sus estudios y su inteligente direccion.

Dirigirse á M. L'abbé Constant, director de la institucion, en Saint Mandé, cerca de París. En Madrid á la casa Saavedra, calle Mayor número 10.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban. Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahnke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saut.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Rotirier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matexxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba S. Trenard; Francisco Dufour:Conte; A. M. Fernandez Rios.—Santhomas, Nuñez y Comme: Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascert.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.



HALLEY

PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE S. M EL EMPERADOR.

GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.

EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

CONSEJOS A LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuacion nerviosa por los escesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Belliol, rue des Bons-Enfans, 30, París; un abultado volúmen 38 reales. Esposicion estranjera, calle Mayor, 10 y en provincias en casa de sus corresponsales. El autor contesta á toda consulta que se le haga.

PORCELANA CRISTAL.



LA SOMBRERERIA de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

CASA ESPECIAL DE DIBUJOS

DE LABORES DE SEÑORA.

SAJOU.

París, número 52, rue Rambuteau.

Mr. Sajou ha obtenido un nuevo éxito en la última esposicion de bellas artes aplicadas á la industria. Los dibujos que habia espuesto eran intachables. pero lo que causó mas admiracion fué la reproduccion en tapiceria, de la incomparable Vírjen con los anjeles, de Jasso-Ferrato que forma parte del museo del Vaticano.—En efecto, nada mas notable que este cuadro relijioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor línea, y están consignados los menores detalles con asombrosa y agradable exactitud.

OBTICO.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en París, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

FÁBRICA DE CARRUAJES.

Casa Jacquel y Clochez.

Los señores Delaye, tio y sobrino, que han obtenido medalla en la Esposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar á su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18, al boulevart de Courcelles núm. 7, París, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.



Á LA MALLE DES INDES

Especialidad de foulards para vestidos y pañuelos 26 pasage Verdeau 26. Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard.

Proveedor de varias córtes.

Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

MEDALLAS DE ORO — PARIS 1844 — LONDRES 1862 — MEDALLA DE HONOR 1855 — LONDRES 1862 — PARIS 1859 — MEDALLAS DE ORO

CASA FUNDADA EN 1812. PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CASA FAUVET.

PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de córte. canastillas de boda, trouséax. Espedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

ALEXANDRINE.

RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.

Los mas graciosos sombreros de señoras, adornos de baile y de calle, objetos de córte, etc. salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de París, que basta su nombre como la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine París.—CASA KRIEGER y compañía. sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de Paris y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

OBJETOS DE GOMA

AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de cautchouc de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossé Montmartre (con privilegio de invencion), hay una gran coleccion de artículos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas, collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los náufragos; cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artículos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejiddos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compresas y vendajes.

Todos los produos llevan la estampilla de dicha casa y se vende con garantía.

5 PASAGE DE PANORAMAS,

GRAN GALERIA, NÚM. 5, PARIS.

Antigua casa Brasseux, BELTZ, sucesor.

Medallas de honor en las esposiciones.

Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.

Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.

Especialidad en sortijas llamadas *Chevaliers* y objetos de capricho.

PARIS.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes. con paisajes flores y adornos. Se ponen en el acto Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentes a la italiana. de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Penoist y compañía. rue Montorgueil, 27 en Paris.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS—2.º PREMIO 1853—1.º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas y Blenorragias mas intensas y rebeldes.** — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 5.

Depósitos en Madrid al pormenor,—Calderon, Príncipe 13. Moreno Miquel, Arenal, 6, y señor Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.



El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc,. etc.

Se vende en las casas de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Príncipe 13: Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.



Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13 y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**

Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.



AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

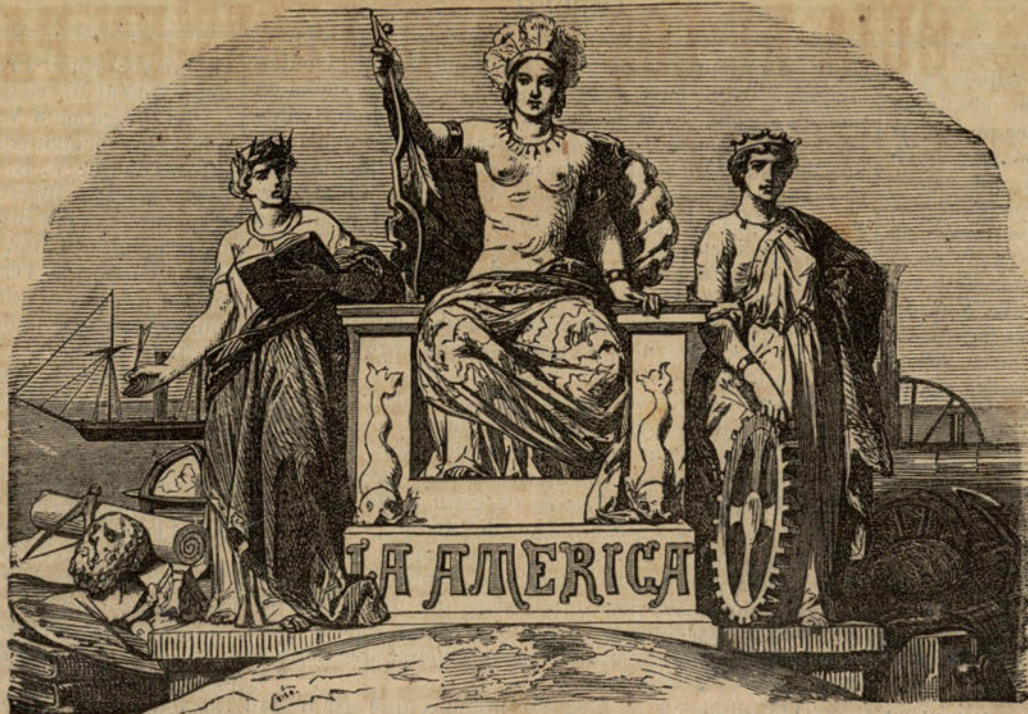
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 7.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (Jaun Bautista), Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.

Por este correo remitimos á nuestros corresponsales de Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Matanzas, el número de tomos de las obras de Rojas, correspondiente á las suscriciones por año de que tenemos aviso.

Tambien enviamos hoy los ejemplares pertenecientes á los suscritores de la Habana que han adelantado el importe del año, á escepcion de unos cuarenta, cuyo aviso acaba de llegar por el último correo. En el inmediato haremos la remesa necesaria.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Desde que abandonamos la pluma al terminar nuestra anterior revista, dos grandes discursos han sido pronunciados; uno por Mr. Thiers, otro por el elocuente Julio Favre.

El autor de la *Historia del Consulado y del Imperio* con estilo fácil, natural y cáustico, ha puesto en relieve las mañas y arterias de que el gobierno imperial se sirve para aolazar en Francia el advenimiento de la era liberal.

A la vuelta de una gran solemnidad, (la esposicion de Lóndres) Napoleon muestra á los obreros, fabricantes y comerciantes franceses, las libertades de que Inglaterra goza, y parece indicarles el fin á donde deben dirigirse las esperanzas y los deseos de Francia.

Pero andando el tiempo, llega el momento de abrirse la última sesion parlamentaria, y en el discurso de la Corona califica de teorías ingeniosas, de utopias, de ilusiones, esas libertades de tanto precio para el pueblo inglés, y tan esperadas por el francés.

El gobierno imperial prepara leyes sobre la prision por deudas, sobre las sociedades en comandita, sobre la libertad del pabellon; decreta la libertad de la panadería, de la carnecería, de los teatros, y califica estas reformas con el pomposo título de libertades. ¿Qué debe pensarse de tanta prodigalidad en tales libertades? Una cosa muy natural: que se quiere desviar la atencion de las reformas políticas.

Pero Francia continúa echando de menos la libertad política, porque así lo requieren sus intereses y su dignidad. Su dignidad, porque no seria digno de ella no cifrar su primer cuidado en ser libre; sus intereses, porque el primero de todos es que los ciudadanos se hallen al abrigo de la arbitrariedad.

Así tambien al mezclarse el gobierno imperial en los asuntos europeos ningun gran pensamiento le anima. Hace una política de diversion que consiste en sustituir al exámen de las reformas que Francia desea la cuestion de Italia y la de Polonia por ejemplo.

De donde resulta que interviniendo sin fé en ellas y sin el ardor que imprime la presion de una idea levantada, ha de abandonar á Polonia en cuanto su intervencion amenace tomar proporciones un poco alarmantes, y ha de contemporizar con Roma en cuanto llegue al caso de adoptar una decision definitiva.

Dícese que la prensa es libre en Francia, porque ha podido tratar con ardor aquellas dos grandes cuestiones de Italia y de Polonia. Es libre á la manera que lo seria el hombre que atado á la cadena, obtuviera el derecho de mover una mano para trabajar en beneficio de su carcelero.

Si se ha dado á Francia el sufragio universal, es quitándole el medio de servirse de él, ya por las coacciones que ejercen las autoridades, ya prohibiendo la existencia de juntas electorales para encaminar la opinion.

Si se ha hecho al jefe del Estado responsable de sus actos ha sido al parecer solamente para que haga una ficcion mas en la Constitucion francesa. Cuando se habla de la responsabilidad del poder, no se trata solamente de esa responsabilidad general y vaga que nace del mero hecho de vivir un hombre entre sus semejantes. Esta responsabilidad no basta ni en la vida pública ni en la privada. No basta en la vida privada, porque si hay hombres honrados á quienes el sentimiento de esta responsabilidad contiene en presencia del mal, existen otros para los cuales no hay mas freno que el temor de los castigos contenidos en el código penal. No basta en la vida pública, porque si hubo soberanos admirables como Marco Aurelio, existieron tambien otros para quienes la responsabilidad de la historia, aun ejercida por un Tácito, ha carecido de fuerza. Basta recordar al vicioso y malvado Domiciano, hermano de Tito, llamado delicias del género humano, é hijo de Vespasiano, que fué tambien príncipe escelente.

La responsabilidad efectiva es la que obliga á los hombres de gobierno bajo pena de ciertas consecuencias. ¿Esta responsabilidad puede ser aplicada al jefe del Estado, cuya autoridad y mando no han de concluir sino con la vida? El ejercicio de la responsabilidad tendria algo de faccioso. Nadie puede pensar en exigirla. ¿A qué se reduce por consiguiente? A nada, absolutamente á nada.

El magnífico discurso de Mr. Favre ha sido cortado en los momentos de mayor interés de actualidad por los rumores de una mayoría asustadiza é intransigente. Comenzaba el elocuente orador á apreciar el espíritu de la actual Constitucion francesa, investigando precedentes históricos, entre los cuales se encuentran la vida, los escritos y los actos políticos de su autor, el emperador Napoleon III. Reproducia á grandes rasgos la historia del príncipe Luis Bonaparte, sublevándose contra el gobierno de Luis Felipe en nombre de la libertad; prestando juramento de fidelidad á la república de 1848 como representante del pueblo, y renovándolo al tomar posesion de la presidencia; cuando los murmullos y los gritos de la mayoría le impidieron continuar. Es que los diputados imperialistas veian en cada uno de los recuerdos de Mr. Favre una contradiccion flagrante con cada uno de los actos de Napoleon III. Es que veian que aquel príncipe Luis Bonaparte ha acusado ante la historia de traidor á un gobierno, perjuro á una palabra empeñada, inconsecuente con ideas políticas públicamente defendidas.

Desde el momento en que la mayoría ahogaba con sus voces las razones de la minoría; desde el momento en que pretendia tener el derecho de imponer al orador la forma y los límites de su discurso, Mr. Favre pudo esclamar que la palabra no era ya libre en Francia.

Así lo hizo, dejando al pueblo francés por árbitro de fallar entre la tiranía de los unos, y la prudencia y la energía de los otros.

En el recinto del cuerpo legislativo francés se ha agitado una cuestion que trae divididos á los políticos y á los jurisconsultos. Cincuenta y seis diputados presentaron una enmienda, reclamando modificaciones en la legislacion actual, favorables al libre derecho de los padres para testar.

En grave inconsecuencia caen al llegar á este punto hombres cuyo liberalismo radical no se puede poner en duda. Trátase de la libertad de imprenta, y la exigen ámplia, sin limitaciones, porque habiendo alguna, la libertad dejaria de existir. Háblase del derecho de testar por los padres, y lo limitan en beneficio de los hijos. Esta inconsecuencia es real..

Inglaterra llora en estos momentos la muerte de un grande hombre, que ni ha sido embajador, ni aun siquiera ministro; que no ha sido ministro quizá porque era un grande hombre. Si no hubiera tenido idea alguna que plantear, es posible que le hubiesen llamado á dirigir los asuntos de su país. Si se hubiera propuesto dormir algun tiempo en un sillon ministerial el sueño de la rutina, es posible que hubiera llegado á vestir el uniforme de ministro. Pero tomó á su cargo el triunfo del libre-cambio en las relaciones internacionales de los pueblos, y no pasó de las humildes esferas de escritor, orador y luego diputado. Los ministros de la Corona pudieron mirarle siempre con protectora benevolencia desde la altura de su asiento.

Ricardo Cobden nació en 1804, y en su juventud guardó ganados. Tal era la estrechez de su vida. Pero aprendió á leer, escribir y contar, y dotado de un alma ardiente y de vivo ingenio, aprovechó con mucho éxito la proteccion de uno de sus tios fabricante en Lóndres. Trasladóse al cabo de algun tiempo á Manchester, donde fundó una manufactura. En 1835 era ya rico. En 1838 comenzó la gran campaña en favor del libre-cambio, que ocho años mas tarde dió por resultado que el pueblo inglés comiera el pan barato. Gastó su fortuna en la descomunal batalla que sostuvo contra el proteccionismo, y su imágen ha presidido á la redaccion de todos los tratados de comercio ajustados en el espacio de veinte años.

Ahora que Ricardo Cobden ha muerto, piensan los gobiernos en erigirle estátuas, en colocar su busto entre los de los hombres mas eminentes, en dar su nombre á calles y plazas. ¿Cuándo sabrán honrar mas su vida, para que los honores póstumos no parezcan remordimientos?

Hónrase verdaderamente á los grandes hombres tomando como ejemplo y enseñanza los hechos de su vida. Recordemos, pues, nosotros, que si Ricardo Cobden triunfó él solo del proteccionismo inglés, dominante en la prensa y en el Parlamento, fué por medio del derecho de reunion. Organizando *meetings* y defendiendo en ellos las escelencias del libre-cambio, llegó á hacerse dueño de la opinion, la cual impuso luego su voluntad á la prensa y al Parlamento.

Es preciso que los hombres liberales de los paises en que el derecho de reunion se halla proscrito, en que se persigue á los que tratan de ejercitar el derecho natural de comunicar con sus semejantes, luchen sin descanso para conquistarlo, y encuentren nuevas fuerzas en el éxito de la reforma defendida por el gran Ricardo Cobden, reforma que no hubiera triunfado, ó que por lo menos se hubiera retardado mucho, á no existir espedito en Inglaterra el derecho de reunion.

En el consistorio secreto celebrado el dia 27 de marzo el Santo Padre pronunció una tristísima alocucion. Pero el nombre no hace á la cosa; así es que los actos de este consistorio llegaron á noticia del público, como llegan los demás secretos mundanales dichos con recomendacion de silencio, para que todo el mundo los sepa.

La alocucion del Pontífice se parece como una gota de agua á otra, á todos los demás documentos de este género. Lamenta lacrimosamente la perversidad de los tiempos modernos, la iniquidad de los hombres malvados, etc., etc. Es una coleccion de palabras arregladas de modo que esciten en el ánimo del lector sentimientos de tristeza y de compasion hácia la Iglesia católica, su cabeza visible y sus cooperadores en la viña del Señor. La misma generalidad de siempre en los cargos, la misma vaguedad, el mismo barniz de sufrimiento y martirio.

¿Y despues de todo de qué se trata? ¿Qué hallan en

los sucesos modernos contrario á los preceptos de la Iglesia los que con atencion los examinan? Nada, absolutamente nada. Hasta de moda ha llegado á ser el afectar esterioridades religiosas. Y un Renan que vierte impiedades, causa mayor efecto por lo estraño del espectáculo. Insistir sobre las persecuciones y martirios que hoy sufre el clero católico, es ponerse en contradiccion con el gran mal que ese mismo clero vé infiltrado en la sociedad moderna; el indiferentismo religioso. Este indiferentismo existe, y aumentará de dia en dia. Y cuanto mas crezca, tantas menos probabilidades habrá de que el clero de cualquiera religion que sea, sufra persecuciones mientras se limite á predicar dentro del campo puramente religioso.

Todos los motivos de queja proceden de cuestiones temporales: de si el Santo Padre debe reinar sobre un millon de súbditos ó sobre dos millones, de si el emperador de Méjico quiere convertir en rentas del Estado los bienes correspondientes al clero. A esto se reducen las persecuciones de la Iglesia y de sus ministros, porque hasta ahora no sabemos que el emperador de Francia, ni el de Méjico, ni la reina de España, ni el rey de Italia, hayan estrañado obispos del reino por no prestarse á predicar contra el misterio de la Santísima Trinidad, ó contra la divinidad de Jesucristo.

El Congreso confederado de América ha dirigido á las poblaciones otra proclama invitándoles á desplegar toda su energía contra los ejércitos federales. Mal andará aquella causa, cuando con tanta frecuencia es necesario escitar el valor y el patriotismo de los habitantes de la confederacion.

Los síntomas todos son los de una disolucion inminente. No se atribuye hoy á los ejércitos confederados mas efectivo que el de unos ciento cincuenta mil hombres, y la desercion es tan grande, que no puede acantonarse un regimiento en el pais de donde procedan los reclutas, porque huyan en masa de las filas. Trátase de nuevo por muchos de nombrar dictador al generalísimo confederado. El Congreso ha votado la suspension del *Habeas Corpus*, una autorizacion para pagar al ejército en otras especies que las de oro y plata, y el alistamiento de los esclavos sin darlos la libertad. El presidente Lincoln al saber la última noticia, ha dicho con razon que él hubiera votado en favor de esa medida. Hay quien defiende que el negro ha nacido para ser esclavo. Si los negros de la Confederacion del Sur se baten para conservar la esclavitud, probarán con el mas fuerte argumento que es cierta hasta la evidencia aquella proposicion.

En el mes de febrero de 1861 Jefferson Davis, decia lo siguiente en un discurso pronunciado en Stevenson: «Antes de sesenta dias los Estados colindantes se considerarán felices entrando en la Confederacion. Tenemos la seguridad de ser reconocidos por Francia é Inglaterra. Conquistaremos gloriosamente nuestra independencia. La yerba crecerá en las calles de las ciudades del Norte, tan preciadas de su actividad comercial. Arrojaremos la espada y la tea en medio de esos ricos mostradores, de esos depósitos atestados de mercancías. Impondremos nuestras leyes á ese ganado de comerciantes.»

¡Cuán poco se han cumplido esos vaticinios hasta el año 1865! Las ciudades del Sur son las que están abandonadas y desoladas. Los puertos de la Confederacion son los que están bloqueados por los monitores federales. Richmond es quien sufre las angustias del hambre.

Otra vez se habla de negociaciones de paz, y aun que nada se pueda asegurar acerca de su exactitud, están en las probabilidades de la situacion. Los negociadores residen en una de las poblaciones fronterizas del Canadá.

Allí se encuentran muchos hombres políticos del Sur y del Norte. Las negociaciones, ó quizá digamos mejor, las conversaciones han recaido en particular sobre los puntos siguientes:

1.° Reconstitucion de la Union.
2.° Abolicion de la esclavitud.
3.° Convocacion general de todos los Estados para modificar la Constitucion en algunos puntos.

Debe, sin embargo, advertirse que estas negociaciones no tienen carácter alguno oficial, y que por consiguiente no representan las ideas ni de M. Lincoln, ni de Jefferson Davis. Pero revelan las simpatías que tiene en el pais la idea del restablecimiento de la paz, y los sacrificios que una parte de la opinion aceptaria para alcanzarlo.

La Dieta Germánica ha votado una proposicion importante emanada de los gobiernos de Hannover y Sajonia. Conocidas son las pretensiones del gabinete de Berlin sobre el Schleswig-Holstein. Dicha proposicion es un arma de guerra contra Prusia, ó mejor dicho, contra la política del conde de Bismark y de su rey Guillermo. Reclamaba que se pusieran inmediatamente en posesion del Schleswig-Holstein al príncipe de Augustemburgo. Trece votos contra nueve han decidido que así debia hacerse. El representante austriaco votó con la mayoría de os Estados secundarios, y su gobierno ha declarado despues que se hallaba dispuesto á renunciar en favor de aquel todos los derechos que pudieran corresponderle sobre los ducados del Elba. El gobierno prusiano, por el contrario, insiste en sostener los derechos que en su entender le corresponden.

Madrid perdió en la noche del último sábado la tranquilidad material de que gozaba. De boca en boca corre esta triste frase: ¡Ya se ha derramado sangre! ¿Qué importancia tienen los sucesos del sábado y del lunes?

Busquemos antecedentes.

El gobierno mandó procesar al Sr. Castelar por un artículo publicado en *La Democracia*. No juzgaremos este hecho. Juzgando que no bastaba someter el asunto á los tribunales, y que el Sr. Castelar no debia continuar al frente de la cátedra que ocupaba en la Universidad central, encargó al Sr. Montalvan, que como rector incoara el oportuno espediente contra el catedrático demócrata. No creyendo el Sr. Montalvan, que procedia en manera alguna que él tomara parte en actos de un catedrático agenos á la Universidad, resistió la exigencia gubernamental. De aquí la separacion del Sr. Montalvan, el nombramiento del marqués de Zafra para sustituirle, y las manifestaciones de los alumnos, favorables unas á su antiguo rector, hostiles otras al nuevo.

De este principio han arrancado la aglomeracion de gentes en la Puerta del Sol y en sus inmediaciones, los gritos luego, las cargas de caballería despues, y por último las descargas de que han resultado algunos muertos y heridos.

No examinaremos si los grupos de gente y los gritos apuraron la paciencia de la fuerza armada; si la conducta indefinible de la autoridad superior de la provincia, concediendo primero el permiso para una serenata y retirándolo despues, provocaron en gran parte los tristes sucesos ocurridos en las noches del domingo y del lunes; si el gobierno les dió una importancia exagerada, desplegando alardes de fuerza mas propios para perturbar los ánimos que para aquietarlos. De todo esto prescindiremos, porque nos parece secundario y local comparado con un hecho mas íntimo y general que todo lo domina.

¿Qué situacion política atravesamos que así brotan de ella, alarmas y perturbaciones? ¿Qué cosa tan grave, tan anormal se encuentra en el fondo de ella, que un suceso, que en concepto de muchas gentes apenas deberia influir fuera de un círculo estrechísimo, es causa primordial, pretesto ó razon para que se alarme una capital de trescientos mil habitantes, se llenen de tropas las calles, y corra la sangre con abundancia? Mucho hay seguramente en lo íntimo de esta sociedad que pugna por transformarse; que sin tener conciencia segura de sus aspiraciones quizá, ó viendo claramente un porvenir mas lisongero, pugna por romper las ligaduras que desde hace muchos siglos entorpecen sus movimientos.

Es preciso no dudarlo; es preciso decirlo claramente: La situacion que los pueblos modernos atraviesan es un volcan en el cual hierven pasiones encontradas. El cráter se abre á intervalos, volviéndolo á cerrar la fuerza de represion de los gobiernos. Pero el fondo continúa hirviente y agitado. El gobierno del general Narvaez restablecerá el órden material momentáneamente turbado; ¿y qué habrá conseguido? Poco ciertamente. Bastará otro ligero suceso para turbarlo.

No hay mas que un remedio eficaz. El soplo de la libertad agita á los pueblos modernos: que los gobiernos no se empeñen en dominarlo.

Si como españoles solamente miramos los últimos sucesos, nos lamentaremos de la fatalidad que acompaña al general Narvaez. No hay ministerio á que haya pertenecido el duque de Valencia, que no deje detrás de sí un rastro de sangre.

G.

P. D. El telégrafo nos comunica una noticia importante. Se ha dado una gran batalla entre los ejércitos que mandan en América los generales Grant y Lee. Llevando primero la ventaja el ejército confederado fué luego batido por los federales. No sabemos aun detalles de este hecho de armas, pero da fundamento para algunas reflexiones. Si el general Lee ha tomado la iniciativa del ataque, lo habrá hecho como último recurso que le quedaba para salvar la capital de la Confederacion del Sur. Esto es tanto mas probable, cuanto que hemos visto que la táctica constante del general Lee ha sido esperar á su adversario Grant en posiciones favorables.

Habiendo chocado Lee en su tentativa, habiendo sufrido grandes pérdidas, es de esperar que se vea obligado á abandonar á Richmond á los ejércitos federales.

CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REFUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CÓRTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

CARTA PRIMERA.

París 22 de Marzo de 1865.

Excmo. Sr.:

En medio de mis habituales dolencias y del oscuro retiro en que vivo en esta capital, han llegado á mis manos, aunque tarde, algunos números del *Diario de las Sesiones de Córtes* que contienen los discursos que sobre as cuestiones de Ultramar ha pronunciado V. E. en el Congreso el 17 de febrero, y en el Senado el 25 y 26 de Enero y el 6 de marzo del presente año.

Como V. E. ha hablado en sus discursos de la exclusion de los diputados ultramarinos que debieron entrar en las Córtes Constituyentes de 1836, no estará demás que V. E. sepa que yo fuí uno de los diputados de Cuba que entonces tuvieron la honra de ser excluidos: y honra digo, porque la injusticia y la violencia realzan á quien magnánimo las sufre, mientras rebajan á quien prevalido de su fuerza las comete.

Permido es á V. E. pensar, que si yo alzo ahora mi voz, es con el interesado fin de que á Cuba se den diputados, para que se me vuelva á elegir. En este punto, mi conciencia es solo mi juez. Pero si cuando tenia delante de mi una larga carrera, llena de brillantes esperanzas, nunca aspiré á tal honor, ¿cómo pudiera ambicionarlo, cuando los años, y mas que los años, los trabajos de una tormentosa vida me tienen ya tan cerca del sepulcro? No son en mi concepto diputados los que pueden hacer á Cuba completamente feliz. Otra forma de gobierno es la que yo creo que le conviene, aunque estoy convencido de que no la alcanzará; y si pudiera alegrarme de que diputados cubanos volviesen á las Córtes, seria tan solo como un signo de que se rompe con lo pasado, y que al fin se entra en una nueva senda.

Al dirigirme á V. E., respetaré su persona y el alto puesto que ocupa; pero este respeto no se extenderá á los errores en que V. E. ha incurrido. Mi pluma no podrá correr con la soltura que quisiera, porque á cada paso tropezará con esa ley de imprenta que hoy sirve á V. E. de broquel. Sin ella, V. E. oiria, en calidad de ministro, duras y amargas verdades que me veo forzado á callar, no por mi, que aliento tengo para decirlas, sino por consideraciones que debo guardar al interesante periódico en que escribo.

Cuando en su discurso en el Senado, el señor duque de la Torre objetó al actual gabinete la falta de unidad en los elementos de que se compone, V. E. contestó: «El señor duque de Valencia, conoció perfectamente la situacion del pais y quiso responder á ella. Quizás en la eleccion de personas no anduvo acertado (al menos *respecto de mi confieso que no acertó.*)»

Yo tengo á V. E. por hombre de delicadeza, y como tal, no creo que de la boca de V. E. saliesen esas palabras para elogiarse públicamente, cubriéndose con el velo de una finjida modestia. No señor; yo creo que V. E. dijo candorosamente lo que sentia; pero esta franca confesion que V. E. hace de su incapacidad, para desempeñar el ministerio de Ultramar, si bien honra al caballero, no exime por cierto al ministro de la mas grave responsabilidad. Si V. E. reconoce que no entiende los negocios de Ultramar, ¿porqué aceptó ese ministerio? ¿No será responsable V. E. de cuantos males puedan sobrevenir á la nacion con las medidas que necesariamente ha de dictar en materias que no están á su alcance? Permitáseme decir, que V. E. ha invertido los papeles, empezando por donde debió acabar: esto es, que el estudio debió haber precedido al ministerio, y no el ministerio al estudio.

Si yo me propusiera calificar los discursos de V. E., los llamaria los *discursos de miramientos, de circunspeccion, de circunstancias, de peligros, de estudios, de plazos para estudiar y resolver*, aunque á término indefinido, las urgentes cuestiones de Cuba y Puerto-Rico: cuestiones que tantos años há que se están resolviendo, y que nunca se resuelven. Todo se aplaza para el porvenir, y cuando ese porvenir llega, se pide nueva prórroga para que las cosas queden siempre en el estado que hoy tienen.

Achaque no es este de solo el ministerio en que V. E. milita; que otros muchos que le han precedido, han seguido la misma táctica, y como no acrimino las intenciones de nadie, debo atribuirla en gran parte á la ignorancia de nuestros gobernantes en los asuntos de Ultramar. ¿Y cómo es posible que no la haya, cuando los ministerios se suceden unos á otros, y á veces con tanta rapidez, que apenas se sientan unos en sus sillas, cuando ya otros los desalojan? En otros paises, y sírvame de ejemplo Inglaterra, los ministros duran largos años, y teniendo tiempo cada uno para enterarse perfectamente de los ramos que están á su cargo, la máquina del Estado marcha con acierto y majestad. Cuando caen los ministros, sube al poder el partido que lo ha derribado; pero los ministerios siempre se desempeñan, no por hombres nuevos é inexpertos, sino por los mismos que ya han gobernado en repetidas ocasiones. En nuestra desgraciada España sucede lo contrario, y esto me trae á la memoria una *estadística ministerial*, que cumple mucho á mi propósito, y que publicó *La Epoca* de Madrid en su número de 11 de abril de 1863. De ella aparece, que en solo los treinta años que á esa fecha habian trascurrido del actual reinado, hubo una tercera parte mas de ministros que en los 133 años que mediaron desde el advenimiento de Felipe V á la muerte de Fernando VII.

En ese período de 30 años, hubo 272 ministros en propiedad, 71 interinos, y 9 habilitados, formando un total de 352.

En los ocho años corridos de 1854 á abril de 1863, hubo ocho distintos presidentes del Consejo; 75 ministros en propiedad, y 16 interinos ó sean en todo 91.

A estos datos añadiré los siguientes. Despues de la caida del duque de Tetuan en 1863, hemos tenido en mucho menos de dos años, cuatro ministerios, que agregados á los ocho de los ocho años anteriores, dan en menos de diez años el número de 12 ministerios. Con tanta movilidad, ¿cómo es posible que anden bien los negocios de nuestra nacion? Pero si en la Península andan mal, á pesar de que hay una imprenta vigilante que denuncia los abusos, una tribuna que libremente truena contra ellos, y donde por lo mismo es mas fácil remediarlos, ¿cuál no será la suerte de los infelices pueblos de Ultramar que gimen bajo de un régimen absoluto?

Para no darles instituciones liberales, V. E. se escuda con las diferentes circunstancias en que ellas se encuentran, pues siendo la condicion de las Filipinas muy distinta de la de Cuba y Puerto-Rico, y aun algo desemejante la de esta á la de aquella, no es posible dar á todas la misma organizacion. Cierto es, que hay grandes diferencias entre las antillas españolas y las islas Filipinas; ¿pero se infiere de aquí, que tanto estas como aquellas deben estar sometidas á un gobierno despótico? Lo que dictan la razon, la justicia y la buena política, es que á todas se les dé la libertad, modificándola segun las circunstancias en que cada una se encuentre.

No me parece que anda V. E. muy acertado, cuando se quiere prevaler de las diferencias que V. E. cree descubrir entre Cuba y Puerto-Rico, para negarles derechos políticos. Suponiendo que existan esas diferencias, ¿por qué ellas no son obstáculo para que en ambas islas se haya entronizado el mismo despotismo, y sí lo son para que se establezca la libertad? Esta Sr. Excmo., es muy flexible y elástica; puede llevarse á todos los climas y paises, y ninguna colonia ni provincia ultramarina es mas digna de recibirla que Cuba y Puerto-Rico.

Las diferencias que haya entre las dos, y de las que

V. E. hace tanto mérito, ni tienen la importancia que V. E. quiere darles, ni aun cuando la tuviesen, son el mas leve motivo para que se les niegue libertad. Grande, grandísima es la semejanza que hay entre la condicion de esas dos islas. Ambas tienen el mismo clima; ambas las mismas producciones; ambas los mismos elementos de poblacion; ambas la misma lengua, religion, costumbres y despóticas instituciones: ¿por qué, pues, no ha de poder dárseles las mismas en un sentido liberal? Si puede haber entre esas dos antillas alguna diferencia, es tan insignificante que en nada puede afectar los principios fundamentales de la libertad.

A V. E. le gusta mas imitar el sistema que se sigue en las colonias francesas que en las inglesas. Pues bien, las islas de la Guadalupe y la Martinica tienen entre sí la misma analogía que las de Cuba y Puerto-Rico; y por eso en 1827, el gobierno francés les dió como á las demás islas dependientes de la primera, una misma organizacion política. Aun es mas notable la diferencia que hay entre esas islas francesas y la Guayana que entre Cuba y Puerto-Rico, y muchísimo mas todavía la que existe entre aquellas tres colonias y la isla de la Reunion ó Borbon, situada en los mares, de la India cerca del Africa Oriental; pero esto no obstante, dióseles á todas ellas en 1833 la misma constitucion política. Hoy mismo, á pesar de los cambios profundos que han sufrido la Francia y sus posesiones de Ultramar, aquellas tres islas están sometidas al *mismo régimen político* sancionado por un Senado-consulto.

Tienda V. E. la vista sobre la misma Península que habita, y al golpe descubrirá, que entre algunas provincias de ella hay desemejanzas mucho mas grandes que entre Cuba y Puerto-Rico. Cataluña y Valencia, Galicia y las provincias Vascongadas ofrecen diferencias notables y profundas respecto de las Andalucías y de otras partes de España. Háblanse en ellas idiomas y dialectos distintos; han existido bajo de fueros y leyes diferentes; sus usos y costumbres varían mucho entre sí; mas á pesar de esto, todas, todas viven bajo de las mismas instituciones. No se funde, pues, V. E. por mas tiempo en imaginarias diferencias para mantener en Cuba y en Puerto-Rico el ominoso sistema que las rige.

V. E. dice, que el Sr. Duque de la Torre pidió derechos políticos para Cuba por *reconocimiento á la distincion y consideraciones que aquellos habitantes le dispensaron.*

El Sr. Duque de la Torre no necesita de mi débil apoyo para defenderse, y brillantemente lo hizo en el Senado, en sus réplicas victoriosas á V. E. Pero usando yo de mi derecho, quiero terciar en el debate, no para entrar en largas consideraciones, sino para poner ciertos hechos en su verdadero punto de vista.

Si los habitantes de Cuba se mostraron benévolos hácia el señor Duque de la Torre, fué por la conducta noble y liberal que él tuvo con ellos. Capaz su corazon de sentimientos generosos, no fueron estos, sin embargo, los móviles que lo impulsaron á pedir reformas políticas para Cuba; fuéronlo tan solo el conocimiento que tiene de las necesidades de aquel país, y la íntima conviccion en que está de que la tardanza en restituirle sus derechos, ha de ser funesta á España. En este punto, él es mejor juez que V. E., pues que ha gobernado á Cuba durante algunos años, mientras que V. E., por desconocer los negocios de Ultramar, está á merced de las influencias de toda especie, sin poder discernir el error de la verdad, ni lo bueno de lo malo.

Tratóse tambien en ese debate del exhorbitante derecho que las harinas extranjeras pagan en Cuba, y del que grava el azúcar que de ella se importa en la Península.

La primera cuestion se agita mas de 35 años há, y es tanto lo que sobre ella se ha escrito, que yo no fatigaré á mis lectores repitiendo lo que todos están cansados de oir. Si ella no se ha resuelto todavía, es por favorecer los egoistas intereses de algunos harineros de Castilla; pero es forzoso confesar, que provincia por provincia, Cuba produce y consume mas, importa y exporta mas, y rinde al real Erario mucho mas que Castilla; y como toda la justicia está de parte de aquella, títulos muy sagrados son estos, para que la balanza se incline á su favor. Castilla puede vender sus harinas á las naciones extranjeras; puede tambien derramarlas por las provincias de la España europea; y sino pudiese hacerlo por falta de caminos y canales, esto no es culpa de Cuba (1).

Danos á entender V. E., que los derechos que pesan sobre los azúcares de ella, introducidos en la Península, no causan ningun perjuicio, puesto que la importacion de ese artículo, lejos de disminuir, ha duplicado. ¿Pero no es verdad, que si ese derecho no existiera, el consumo habria sido mucho mayor, y mayor por consiguiente la importacion del azúcar cubano?

V. E. nos quiere consolar con la noticia de que el refino que de Marsella se empieza á introducir en España, es el que perjudica á la importacion del azúcar bruto de Cuba, y que para impedir la introduccion de aquel puerto francés, es preciso establecer fábricas de refino en la Península. Pero V. E. debe percibir que esos derechos encarecen en ella el azúcar de Cuba, y que este encarecimiento es un obstáculo para que se establezcan esas mismas fábricas de refino que V. E. desea, pues los empresarios que á ellas dediquen sus capitales, no solo tendrán que luchar con la rivalidad de la fabricacion extranjera que tan adelantada está, sino con el gravámen que pesa sobre el azúcar de Cuba.

Pero apartémonos de estas materias económicas que solo por incidencia he tocado, y volvamos nuestra atencion á otros puntos de importancia mas vital.

Para negar á Cuba diputados, ó sean derechos políticos, fúndase V. E. en que todas las opiniones no están allí en consonancia con esas ideas. Transcribamos las palabras de V. E.:

«Hay otras, es verdad, no desconozco que son ideas políticas mas avanzadas, con otro espíritu diverso, que están excitando la realizacion del pensamiento que acogia el señor duque de la Torre; pero repito que tambien hay, *no personas, sino clases enteras* en Cuba misma, que contrarían ese pensamiento, queriendo que se fomenten los intereses materiales, pidiendo que se les proteja, pero aconsejando que en la parte política se ande con mucho tiento, no sea que por satisfacer una *aparente* necesidad, se seque la fuente de la riqueza en el pais y acabe la seguridad que reclaman todos los propietarios y capitalistas.»

Este párrafo no es mas que la cansada repeticion de la viejísima cantinela, tantas veces refutada. Si es cierto que hay personas en Cuba que no quieren reformas liberales, tambien lo es que suspira por ellas, no ya una inmensa mayoría, sino casi todo el pais. Entre las personas que no las quieren, es preciso hacer una distincion. Unas, en corto número, son de buena fé, y yo conozco algunas muy dignas de aprecio y de respeto. Otras, sin ser hipócritas ni de mala fé, pero tímidas al esceso, más por efecto de las instituciones en que viven, que por su carácter y sentimientos, prefieren aparecer como absolutistas, aunque realmente no lo son. Otras, en fin, aborrecen toda innovacion liberal, pero la aborrecen tan solo porque encuentran su provecho en el régimen actual de Cuba. V. E. afirma, que no personas, sino *clases enteras*, se oponen á esas reformas. V. E. se equivoca altamente. En la isla de Cuba no hay clases ni *enteras* ni en *fracciones*, que combatan la libertad; á no ser que tal nombre merezcan la pandilla de contrabandistas negreros, y el conjunto de espúrios españoles que medran á la sombra de los abusos que todos los buenos deploran.

V. E. vive en una region de tinieblas. V. E. no sabe lo que pasa en Cuba, ni tiene medios de saberlo. Allí no se escribe sin censura: no existe ni se permite el derecho de reunion, para que pobres ó ricos, grandes ó pequeños puedan espresar sus opiniones; carecen de diputados en las Córtes españolas, y allá en la Antilla que habitan, no tienen ninguna junta ó corporacion que de órgano les sirva para exponer sus quejas ni reclamar sus derechos. V. E. debe comprender, que los enemigos de las reformas políticas, por corto que sea su número, tienen una gran ventaja sobre el pueblo que las desea, porque siendo ellos de la misma opinion que el gobierno, están seguros de poder acercarse á él con toda confianza, y de ser gratamente escuchados; pero los que piden derechos políticos, saben por una triste esperiencia, que incurren en el desagrado del gobierno, y temen con razon que se les persiga, como desgraciadamente ha sucedido muchas veces. Cuando á Cuba se ha presentado alguna ocasion favorable para espresar sus sentimientos liberales con toda seguridad, entonces se ha visto, que lejos de abogar por el régimen absoluto, ha pedido francamente algun alivio á su dura condicion. Esto aconteció bajo el mando del señor duque de la Torre, cuando los cubanos y peninsulares mas notables de entre todas las clases del pais firmaron una carta de despedida, que fué entregada á aquel ilustre general por una comision de ocho personas muy respetables, presidida por el esclarecido patricio el Sr. D. José Ricardo O-Farrill y O-Farrill. Este digno caballero, órgano en aquel acto solemne de los sentimientos de Cuba, pronunció palabras que V. E. debe oir:

«Excmo. señor.: Tenemos la honra de presentar á V. E. esta carta suscrita por un número considerable de individuos. Sentimientos de aprecio y gratitud por V. E., y el amor al pais y á su progreso, son los caractéres de este documento. V. E. con su distinguida inteligencia, sabrá apreciar en lo que valga esta espontánea y legítima expresion de los sentimientos de un pueblo, que al par que esperimenta un vivo pesar por la separacion de un jefe querido, tiene la esperanza de que su noble corazon y acendrado patriotismo *harán llegar al gobierno de S. M. los votos del país y su deseo claramente formulado de reformas, que á la vez que sirvan para robustecer los vínculos de union con la metrópoli, resultado indudable de la igualdad de derechos é instituciones, abran á Cuba nuevos caminos de felicidad, que su situacion reclama y su cultura exije.* V. E. ha hecho cuanto es posible por arraigar en el pais el amor á la madre patria, y el deseo de ver realizada una completa unificacion entre dos pueblos, cuyo origen es el mismo y una su historia. Esta noble conducta es la que ha inspirado á los individuos que tienen el honor de hablar á V. E., la idea de espresar los sentimientos de aprecio y gratitud, y *al mismo tiempo suplicarle sea nuestro intérprete con el gobierno de S. M., para que apresure el momento feliz en que idénticos derechos é idénticos deberes hagan que dos pueblos separados por la distancia se identifiquen aun mas de lo que están por la felicidad, que á ambos procure un gobierno inteligente y progresivo.*»

Si de esta significativa alocucion pasamos á la carta léense en ella algunos pasajes que debo tambien poner ante los ojos de V. E.

«..... Justo, franco y liberal ha sido V. E. en la época de su gobierno, y el pais ha visto con gratitud, que sin la menor modificacion en las instituciones, reinase la mas completa seguridad personal y el mayor respeto á la opinion, debido principalmente al carácter personal del digno jefe que ahora nos abandona, ofreciendo por resultado esa política justa y conciliadora, la mas perfecta tranquilidad y *las mas vivas esperanzas de ver realizado en las leyes lo que hasta ahora ha sido la obra de un hombre.*

»Sin duda, Excmo. señor, al renunciar V. E. con tanta prevision como hidalguía de sentimientos á todo esceso de poder, ha prestado á la nacion y al pais un inmenso servicio, pues hoy los hijos de éste comprenden que pueden asociar el amor á la madre patria con el sentimiento de patriotismo local; en una palabra, hoy, gracias á V. E., *se puede ser liberal sin merecer la calificacion de revolucionario.*

....

»Intérprete hábil de una política de asimilacion, se ha visto á V. E. llamando siempre á dignos hijos de este hermoso suelo á tomar parte en su administracion, conociendo muy bien que la humanidad es siempre la misma; que *las ideas de exclusivismo no son conformes al espíritu de la época; que gobernar no es resistir, sino dirijir; no es oprimir, sino protejer.*»

Este documento se publicó en Madrid en La América del 12 de enero de 1863; y así por el gran número, como por la ilustracion, riquezas y posicion social de las personas que lo firmaron, representa la verdadera opinion del pais.

Otro documento que V. E. puede tambien consultar con provecho para que rectifique su equivocado juicio sobre el estado de la opinion en Cuba, es la representacion que las personas y clases mas distinguidas de ella hicieron en 1864 al Excmo. señor marqués de Castel florite, su actual gobernador y capitan general, con motivo de ciertos artículos que algunos periódicos de Madrid publicaron, creyendo equivocadamente que se habia prohibido la introduccion de ellos en Cuba, ó por lo menos, sometídolos á la censura de aquel pais.

Reflexione V. E., que si pudiéramos trocar las circunstancias poniendo la Península en lugar de Cuba, y á esta en lugar de aquella; y si siguiéramos la lógica de V. E., el sistema político que rige en España, de seguro que ya no existiría, porque como aun hay en ella tantos absolutistas que combaten la libertad, estos habrian pedido y alcanzado, que enmudeciese la prensa, que se abatiese la tribuna, que se cerrase el Parlamento, que se condenasen tantas teorías y doctrinas peligrosas, y que se volviese á los tiempos de bienandanza en que la voluntad de un monarca ó el capricho de un ministro eran la única ley del Estado.

Se dice que lo que á Cuba conviene, no son derechos políticos, sino el desarrollo de los intereses materiales. Cabalmente por eso, es indispensable que á las Antillas se den instituciones liberales. Estas son las que han elevado la Inglaterra al grado envidiable de prosperidad que disfruta, y las que en pocos años engrandecieron á los Estados-Unidos del modo mas prodigioso. La esperiencia enseña, que los progresos materiales de un país están en razon directa de los grados de libertad de que goza; y raro fenómeno es en la historia el pueblo que se ha encumbrado con despóticas instituciones. Aun en el caso en que esto se ha visto, ha provenido de causas independientes del despotismo, y muy superiores á él, pues su influencia es tan maléfica, que donde no mata la iniciativa individual, la encadena y paraliza, y solo á fuerza de constancia y de paciencia es como se puede alcanzar algun progreso; pero progreso que siempre está sujeto á los golpes arbitrarios del poder. Sin libertad no hay base sólida para los intereses materiales, porque ella no solo es su principio el mas fecundante, sino la única garantía que puede mantenerlos y asegurarlos.

Por otra parte, téngase muy presente, que entre los progresos materiales y los morales y políticos hay un íntimo enlace, y que toda mejora en el órden material conduce infaliblemente á un progreso en el órden moral y político: de manera, que aquellos que solo piden para Cuba adelantos materiales, piden tambien, sin saberlo, reformas políticas, las cuales cada dia serán mas exigentes en razon de los progresos que hagan esos mismos adelantos materiales. Negarse, pues, por mas tiempo á conceder á Cuba libertad, es correr desbocadamente al abismo donde todos podemos perecer. El progreso de las sociedades modernas, y del que aquella isla tambien participa, ha creado nuevas necesidades y nuevos sentimientos; y si hubo un tiempo en que los cubanos vivieron contentos con las ideas que heredaron de sus padres, hoy se consideran desgraciados, porque carecen de toda libertad.

Los que para privarnos de ella hacen el argumento que estoy refutando, no reparan en las armas terribles que ofrecen al despotismo: porque si bajo su accion é influjo los pueblos pueden ilustrarse y engrandecerse, ¿por qué se clama entónces contra él? ¿Dónde están los males que se le achacan? Si él dá lo mismo que la libertad, ¿qué necesidad hay de cambiar la forma de los gobiernos? Las naciones que viven subyugadas por el absolutismo, deberian seguir bajo su cetro, y pecarian contra sus intereses, si intentasen salir, aun por los medios mas legítimos, de un estado que tan venturoso se supone.

Cuba por su riqueza, por su ilustracion y por su importancia política, tiempo há que imperiosamente reclama instituciones liberales. En torno suyo resuenan los cánticos á la libertad, y á sus ecos late y se inflama el corazon de sus hijos. España misma con su ejemplo los enseña á ser libres y á odiar la tiranía. Libres son las islas Baleares y Canarias, que por cierto no valen tanto como aquella Antilla. Aun entre las provincias de nuestra Península, ¿hay muchas que puedan compararse con Cuba? ¿No hay algunas, que sin ofensa ni orgullo, podré yo decir que son inferiores á ella?

Y no se pretenda, que esa *riqueza* y esa *ilustracion* de que goza, se deben al despotismo, pues son muy al contrario, conquistas que ella ha hecho luchando mañosamente contra él. ¿Quién podrá negar con razon

(1) Despues de remitida esta carta á Madrid para su impresion, he sabido que el gobierno trata de rebajar á las harinas extranjeras que se introduzcan en Cuba cuatro pesos por barril. Poco alivio tendrán todavía los habitantes de aquella Antilla, pues siempre pesa un derecho enorme sobre un artículo que es de tan primera necesidad como el pan. Lo que debe hacerse, es declarar libres de todo impuesto á las harinas allí importadas, sea cual fuere su procedencia; pero si se quiere guardar alguna consideracion á las harinas de Castilla, eximaseles de todo derecho, imponiendo uno muy mínimo sobre las extranjeras. ¿Se adoptará esta medida?

que si Cuba hubiese sido libre, hoy estaria incomparablemente mas ilustrada y mas rica? Su ilustracion proviene de que un número considerable de sus hijos han sido educados desde el siglo anterior en países extranjeros; de que otros muchos, solos, ó con sus familias, han viajado por ellos, y viajan mas cada dia con la facilidad de las comunicaciones marítimas y terrestres; de que vueltos á su tierra han derramado en ella las luces que han recogido por el Norte-América y Europa; de los esfuerzos hechos por algunos buenos patricios para mejorar la pública enseñanza; del contacto en que el comercio ha puesto á aquellos habitantes con las naciones mas civilizadas del mundo; y en fin, de aquel instinto ó fuerza interna que llevan en sí las sociedades, sobre todo las nuevas, para mejorar su condicion á pesar de las trabas que se les pongan. No afirmaré yo que nada se debe al gobierno, porque esto seria una falsedad y una injusticia; pero mas falsedad é injusticia seria considerar como resultado del despotismo la ilustracion que tenemos.

La prosperidad material de Cuba debida es á sus fertilísimos terrenos, á los brazos africanos que los han cultivado, á la escelencia de sus frutos, y á los buenos precios que han tenido en los mercados extranjeros. De estas cuatro causas, tres son absolutamente independientes del gobierno, y la única que ha emanado de él, ojalá que nunca hubiera existido, pues aunque sin negros fuésemos hoy menos ricos, tambien estariamos libres de las inquietudes que ya empezamos á sentir.

El gobierno no conoce todo el peligro que envuelve la teoría que sostiene. Cuando un pueblo solo piensa y se ocupa en los interreses mateiales, ese es un pueblo *materialista* en el sentido social, porque no tiene principios morales ni políticos que lo muevan. Para él es desconocida la voz *patria*, pues su *patria* está únicamente cifrada en los *intereses materiales*. Siendo estos su único impulso y su guia, él se inclinará siempre hácia aquel lado á donde crea que estarán mejor asegurados; y en cualquier conflicto que se presente, ellos, y solo ellos serán la bandera que seguirá. En la vecindad de Cuba existe un Estado poderoso que ambiciona su posesion: otros nuevos quizás se levantarán; y bien debe temer España de que con el sistema y principios que practica su gobierno, el pueblo cubano, *que no tiene libertad que conservar, ni patria que defender*, se eche en los brazos que juzgue bastante fuertes para salvar lo único que puede perder, los *intereses materiales*.

Es de V. E. con la mayor consideracion, su atento y respetuoso servidor Q. S. M. B.

JOSÉ ANTONIO SACO.

LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.

Grandes diferencias separan la democracia del pasado siglo, y la democracia del siglo presente. El progreso humano se ve con claridad en esta maravillosa trasformacion de la idea capitalísima de nuestro tiempo. El siglo pasado destruia; el siglo presente construye. Era su idea una máquina de guerra para acabar con la vieja sociedad; la idea de este siglo es la máquina de construccion de la sociedad nueva. La democracia de aquel siglo escribió frente á frente del derecho divino de los reyes, el derecho absoluto de los pueblos. La democracia de este siglo escribe el derecho humano, el conjunto de los derechos individuales, para que sirvan de asiento firmísimo á la soberanía de los pueblos. El siglo décimo-octavo es el gran campo de batalla de la historia moderna. Por eso han nacido en él los grandes guerreros del espíritu. Kant, Rousseau, Feijoo, Voltaire, Mirabeau, Quintana, Danton. Todos estos hombres declararon guerra á muerte al fanatismo, y para suprimirlo hubieran llegado á suprimir hasta la historia, y á desarraigar hasta las raices de los antiguos recuerdos en la memoria humana. El siglo décimo-octavo quiso alcanzar en la esfera social para fundar el nuevo derecho, lo que Descartes habia intentado en la esfera espiritual para fundar la nueva ciencia; quiso convertir en una especie de tabla rasa la sociedad. ¡Siglo de guerra, pero siglo santo que todas las generaciones recordarán con respeto, con veneracion, porque despues de haber llegado con su crítica á medir hasta los límites del conocimiento humano; con su piqueta revolucionaria hasta destruir la tiranía en su forma teocrática y en su forma feudal; echó las bases de las nuevas sociedades, y engendró en sus entrañas abrasadas por el amor á la humanidad, la nueva democracia!

La democracia del siglo presente, reconoce: primero, los derechos individuales, como la consagracion perfecta de la personalidad humana; estos derechos que bien pueden llamarse leyes de la naturaleza del hombre; segundo, la sociedad, como una grande entidad, en cuyas aras, no es preciso sacrificar ni un átomo de la personalidad humana, como creia Rousseau, puesto que la personalidad humana será mas libre á medida que sea mas social; tercero, el Estado reducido á sus dos naturales y únicas funciones fundamentales, á la de justicia y á la de seguridad natural.

Asi es, que para mutilar los derechos individuales, para destruir ó negar la libertad, no reconoce la democracia autoridad alguna en el Estado, ni aun en la misma soberanía del pueblo, á la cual deja inmensa latitud en organizar en poderes públicos, exigiendo que á los poderes públicos no sea dado nunca atentar contra los derechos sagrados é imprescriptibles, y su fundamental igualdad.

Por esto ha dicho la democracia solemnemente que en cuanto á la organizacion del Estado y de los poderes públicos, consecuente con sus principios de libertad y de igualdad, no reconoce mas origen que la soberanía nacional, manifestada por el sufragio libérrimo de todos los ciudadanos. Pero esta organizacion nunca podria limitar las libertades individuales, ni destruir la igualdad que es su fundamento. Para tan grandes fines la democracia defenderá siempre, sostendrá siempre la institucion del jurado, en el cual aprende el pueblo á aplicar las leyes que son obra de su soberanía, á administrar la justicia que es el atributo primero de su ser, á asegurar todos los derechos que son las garantías de su independencia; la libertad de la Iglesia para que predique, enseñe, y viva sin necesidad de someterse ni de someter al Estado; la Milicia Nacional democráticamente organizada, el pueblo armado, el cual, junto al ejército, sin mas móvil que el patriotismo ni mas recompensa que la honra, se sacrificó por la pátria en la titánica guerra de la Independencia y por la libertad en la última guerra civil; la participacion de las Colonias en la representacion nacional para que estén libremente guarecidas bajo el techo de nuestra nacionalidad, y sean unas en espíritu con la madre pátria que las descubrió y las civilizó, la abolicion de la esclavitud, aun subsistente para nuestro daño, á fin de romper con mano fuerte los últimos restos de las castas, cuya existencia injuria á un tiempo á la naturaleza y á la sociedad; hasta que por fin lleguemos á consagrar todos los derechos individuales como características de la personalidad; á formar las leyes por el órgano de la voluntad general; á imposibilitar toda tiranía; á fundar la sociedad en las bases del derecho, la libertad y la igualdad; á destruir toda esperanza de dictadura destruyendo toda sombra de privilegio; á rematar la obra todavía insegura de la revolucion, por la cual han luchado tantos héroes y han muerto tantos mártires y que ha de ser, al fin, el glorioso testamento de nuestro siglo.

Pero la democracia española no olvida, no puede olvidar que, efecto de los grandes progresos de los tiempos, y del extraordinario crecimiento de la sociedad, el gobierno puede llegar á sus manos en uno de esos momentos, acaso próximos, momentos supremos que escojen los pueblos para cambiar de rumbo, y buscar en el aire y en la luz de una nueva vida remedio ó lenitivo á sus dolores. Y en tal momento tendrá que recibir por fuerza de manos de la sociedad presente un Estado fortísimo, un Estado invasor, un Estado sostenido por la formidable organizacion heredada de los antiguos tiempos, de las antiguas costumbres, Estado cuyos males han recrudecido y enconado los eclécticos, los doctrinarios.

Indudablemente las razas latinas han prestado en toda la historia fervoroso culto á ciertos principios sociales, á cierto ideal que la sociedad antigua les legara. Por esto en las razas latinas se arraigarán con alguna dificultad los derechos individuales. No cabe duda de que así como cada individuo tiene su fisonomía material y su fisonomía moral, su rostro y su carácter, cada raza tiene tambien, como una grande y superior personalidad, su fisonomía y su carácter. Tres grandes ideas muestran la fisonomía de la raza latina en la historia moderna; y estas tres ideas son ideas de absorcion de la entidad individual por las entidades sociales. Esta raza tiene su manifestacion histórico-política en el imperio; su manifestacion religiosa en el catolicismo; su manifestacion social en el derecho romano. Tres grandes movimientos históricos forman el carácter de la raza germánica; el feudalismo, la reforma, la revolucion de Inglaterra. Estos tres grandes movimientos han tendido al individualismo. El feudalismo aislaba al hombre en su castillo, al revés del imperio romano, que disolvia al hombre en la sociedad; el protestantismo aislaba al hombre en su conciencia, al revés del catolicismo, que depositaba la conciencia en la Iglesia; la revolucion de Inglaterra creaba un derecho personal antitético á los grandes derechos sociales que formaban el conjunto de los códigos romanos. Pero la democracia, como es el resultado de toda la ciencia moderna, es una obra humanitaria, es una obra universal; y así sienta principios universales de derecho. En bien corto espacio de tiempo, aunque separadas por toda la historia, y por tantas y tantas diferencias de carácter y de espíritu, aunque separadas por los mares, la raza anglo-sajona y la raza latina escribieron aquella, merced al poderoso conjuro de la revolucion americana, y esta merced al no menos poderoso de la revolucion francesa en la conciencia humana, el sagrado decálogo de la libertad. La raza anglo-sajona y la raza latina, unirán sus principios de libertad y de igualdad, sus tendencias sociales y sus tendencias individuales, estos dos términos á primera vista contradictorios y antitéticos en el ideal superior de la democracia, que consagra con todos sus atributos la sociedad, y con todos sus derechos la personalidad humana, sin que mútuamente se limiten y se nieguen.

Tendiendo á este fin supremo la democracia moderna, reducirá como ha dicho mil veces, el Estado á sus naturales y legítimas funciones; á la de justicia y á la de seguridad nacional. Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son á un tiempo mismo, como ha dicho muy bien el partido democrático, una norma de doctrina y una solucion práctica. Como fundamento de nuestra política admitimos todos los derechos individuales, y los practicaremos sin ningun género de restriccion. Como transicion de un estado político á otro estado político, de una forma social, á otra forma social conservaremos interinamente algunas facultades de Estado. Los pueblos latinos han sacrificado en toda la historia la libertad en aras de la sociedad. El feudalismo y los municipios de la Edad Media que traian los elementos del individualismo germánico, no lograron contrastar esta tendencia, cuyas dos manifestaciones capitales se conservan en los dos primeros institutos políticos de aquellos tiempos, en el Pontificado y el Imperio. Esta idea, de tan antiguo trasmitida á nuestra raza, se levantó sobre las oleadas de la revolucion. Nuestro pueblo especialmente, está ya como unido á la coyunda del Estado. Tres siglos de amarga memoria, tres siglos que pudieron dar por resultado la estincion de esta raza, que pudieron convertir esta amada pátria en la Polonia del Mediodia, á no ser por el esfuerzo de nuestros padres, tres siglos de infamia acostumbraron al pueblo á recibir de manos del Estado, desde las fórmulas de sus creencias hasta el arte de sus trajes. Vino la revolucion, descentralizamos, volvimos á nuestros municipios, á nuestras libres artes, y al poco tiempo, despues de cincuenta años de lucha, nuestros enemigos, los Judas de la libertad, los doctrinarios se apoderaron del poder, destruyeron toda centralizacion, y crearon este monstruoso y abominable Estado que estirpa, desde la libertad del pensamiento hasta la libertad del trabajo.

No será posible llegar en un dia á la descentralizacion, á la completa reduccion del Estado á sus naturales límites. Conservaremos por necesidad algunas funciones improcedentes en el Estado, pero las dirigiremos á estos tres fines primordiales primero, asegurar todos los derechos individuales; segundo estender todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias. No siendo posible en un dia desprender del Estado la facultad predominante de enseñanza, la haríamos coexistir con la libertad, y promoveriamos la fundacion de tantas escuelas primarias como sean precisas para que el pueblo pueda conocer sus derechos y practicarlos. Si no fuera posible, por consideracion á los intereses creados y al estado del país, destruir la aduana, hácia cuya destruccion caminamos, hariamos la reforma arancelaria con el pensamiento puesto principalmente en el interés de las clases pobres, llegando á convertir los derechos protectores del arancel en derechos puramente fiscales. Si no fuera posible renunciar á esta beneficencia oficial, la mejorariamos con todos los recursos de la ciencia moderna. Y como quiera que á pesar del grande movimiento desamortizador que se nota en España; cuando el gobierno venga á manos de la democracia, aun ha de haber grandes minas, grandes propiedades del Estado que desamortizar, las desamortizaremos en beneficio del pueblo para lograr el fin capitalísimo de su emancipacion. Nos encontraremos con obras públicas que en el Estado presente se han comenzado, con otras muchas que la falta de iniciativa individual y de libertad de asociacion no habrán emprendido, y las promoveremos por todos los medios que estén á nuestro alcance hasta lograr que las venas de los caminos de hierro estendidas merced al influjo de la revolucion de 1854, por toda la península, reciban la sangre que han de elaborar las arterias, todavía no abiertas de nuestro suelo; los canales.

Para coadyuvar á este fin la democracia descentralizará la administracion, convertida hoy en máquina de guerra política; reintegrará el municipio y la provincia en sus facultades y derechos; suprimirá todas esas contribuciones indirectas, que son el horrible gravámen de la vida del pobre; abolirá las quintas, que arrancan á la agricultura sus brazos, y las matrículas de mar, que convierten en una legion de esclavos nuestros marineros; reformará enérgicamente todos los abusos; y llegará á coronar la gran revolucion que inauguraron nuestros padres en los mares de Cádiz, bajo las bombas francesas, revolucion que no ha tenido de sí conciencia, que ha vacilado en una incertidumbre verdaderamente doctrinaria, hasta el dia en que apareció la democracia en España.

Nuestros correligionarios comprenderán que han pasado los tiempos en que el partido democrático era como una escuela de elaboracion de ideas, como un apostolado de propaganda; y les han sucedido los tiempos en que el partido democrático es un partido de gobierno, llamado á realizar prácticamente grandes y positivas reformas. Nuestros correligionarios comprenderán que no es la democracia el sueño utópico ó la esperanza insensata, como han querido suponer nuestros enemigos, sino el partido organizado ya para la lucha en la esfera de la realidad y de la práctica, maduro ya para el poder, apercibido ya á la victoria. Nuestros correligionarios comprenderán que cuando nuestros mismos enemigos aceptan nuestras ideas; cuando se realiza la desamortizacion de los bienes patrimoniales de la Corona, que en vano habiamos propuesto tantas veces; cuando la violacion del derecho de reunion ocasiona el severo retraimiento de un partido liberal; cuando los ensayos sucesivos de leyes de imprenta, y el monstruoso que se prepara, están dando la razon á nuestras ideas; cuando la Hacienda empobrecida, el Tesoro exhausto reclaman con urgencia una reforma radical de todas las contribuciones, un sistema de economías que solamente la democracia por la descentralizacion política administrativa y económica puede dar; cuando los hechos por su inevitable fatalidad nos traen al poder; cuando nuestros mismos enemigos nos llaman seriamos insensatos ó hipócritas si no dijéramos con resolucion firmísima que el partido democrático está dispuesto á recojer por sí mismo, en bien de sus ideas, en provecho del pueblo, los resultados de la inmensa revolucion moral, que es su obra.

El comité nacional del partido democrático no se ha contentado con dar la norma de su doctrina, ha dado tambien el procedimiento para llegar á la realizacion de esa doctrina, como habrán visto nuestros lectores en las antecedentes consideraciones. Otro dia hablaremos de las reglas de conducta que propone el manifiesto democrático. En medio de estas luchas, en medio de esta desorganizacion, cuando todos los caracteres se quebrantan, cuando todos los partidos se desorganizan, cuando cada dia viene un nuevo sacudimiento á demostrar que los resortes de la antigua sociedad estan gastados, consolador es ver un partido jóven, robusto, no manchado con las sombras que afean nuestra historia presente, levantarse con la mente al ideal de la ciencia, y con fuerte mano abrir en la tierra los surcos para que ese ideal se realice, y vivan los pueblos españoles libres, iguales y hermanos, á la sombra del derecho.

EMILIO CASTELAR.



ASUNTOS ULTRAMARINOS.

Los tegidos de algodon catalanes en las provincias ultramarinas.—La importacion de harinas en las Antillas.—Una exposicion al Congreso de Diputados pidiendo reformas políticas en las referidas provincias de Ultramar.

La actividad política de la estacion parlamentaria promueve muchos mas asuntos de los que pueden tratarse escribiendo un solo artículo especial cada quince dias, por cuya razon creemos oportuno comprender en este los que van indicados en el epígrafe.

I.

LOS TEGIDOS DE ALGODON CATALANES EN LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

El espíritu proteccionista que predomina entre los fabricantes de tegidos de algodon de Cataluña, á consecuencia de una mala educacion industrial, sostenida por una peor legislacion aduanera, les hace considerar al Estado como un regulador supremo de todas las fuerzas económicas y les induce á buscar remedio para todos los conflictos que accidentes de fuerza mayor ó circunstancias provocadas por su misma impericia atraen sobre su industria, acudiendo al gobierno en demanda de auxilio, ya pretendiéndole á costa de hacernos comprar mas caros géneros de peor calidad que los extranjeros, ya obligándonos á que les concedamos subvenciones con cargo al presupuesto general de la Nacion, como ahora acaban de conseguir en virtud del real decreto de 31 de marzo último por el que se les concede que los derechos de arancel que en cualquiera de las provincias de Ultramar satisfagan los hilados, tegidos y estampados de puro algodon y los tegidos con mezcla que contengan cuando menos el 50 por 100 de la misma materia, serán devueltos por las tesorerías de la Península.

Bien conocida es la enérgica oposicion que desde hace muchos años vienen haciendo aquellos fabricantes á todos los proyectos de reforma liberal en los aranceles de Aduanas. Unas veces alegaban que tenian las primeras materias mas caras, la fuerza motriz mecánica imperfecta y demasiado costosa y los operarios menos diestros que los extranjeros á la vez que retribuidos con jornales mayores. Entonces, convertidos en verdaderos Jeremías, agobiaban al gobierno con súplicas llorosas siempre que se trataba de abrir nuestros mercados á los tejidos estranjeros alegando que se verian en la necesidad de cerrar las fábricas, que muchos miles de obreros quedarian repentinamente sin trabajo, y así con los colores mas tristes describian los conflictos y lamentos á que tanta miseria daría lugar. Pero si estas lamentaciones no producian su efecto, entonces tomaban otro tono, entonces convertian la súplica del afligido en la amenaza del soberbio; entonces esponian la fuerza que representaba el gran número de sus operarios y lo que podria ocurrir si estos, indignados, convertirian las lanzaderas en fusiles. Y no solo presentaban el fantasma de una gran revolucion sino que en ocasiones, conducidos por arrebatos de la ira, hasta hubo quien dejara entrever que Cataluña podria reconstituir la antigua Coronilla de Aragon, formando nacion aparte.

De este modo las fábricas de tegidos de algodon de Cataluña, han estado y continúan siendo un verdadero padrastro para la nacion y sobre todo para la misma Cataluña. En cuanto á la nacion, si para librarse de tal plaga tuviera que llegar hasta el estremo de renunciar á la comun nacionalidad con Cataluña creemos que saldria gananciosa en el cambio porque bien balanceadas las ventajas de la libertad comercial con los inconvenientes de perder una provincia, siquiera sea tan industriosa, tan rica y tan poderosa como Cataluña, son mayores las primeras que los segundos.

Por fortuna Cataluña no está legítimamente representada por unas cuantas docenas de fabricantes. Cataluña tiene otras muchas industrias que valen tanto ó mas que la algodonera y que sufren por razon misma de su actividad, y mas que otras de la Península, los efectos de esa monstruosa proteccion concedida á esa fabricacion privilegiada. Cataluña tiene una gran industria agrícola y sus ricos y abundantes vinos, en vano podrán esperar mayor exportacion para mercados extranjeros mientras se conserve nuestra actual legislacion aduanera; lo mismo puede decirse con su industria marítima que carecerá de fletes mientras el sistema proteccionista la ahogue con las ordenanzas de Marina y de matrículas, con los derechos diferenciales de bandera, con la carestía de todos los artículos de construccion naval; y lo mismo sucede con otras muchas industrias que necesitando allí para la produccion, el concurso de primeras materias y de artefactos extranjeros, se ven condenadas á perpétuo atraso por la incomunicacion en que las tiene el sistema proteccionista.

Para convencerse de estas verdades conviene que presentemos algunos datos oficiales:

En el año 1862 las cuatro provincias de Cataluña importaron 62.161,750 rs. vn. en algodon en rama, de cuya cantidad reexportaron 2 860,000. Resultando una líquida importacion de 59.301,750.

Y en aquel mismo año solo el vino de la misma Cataluña exportado, ascendió á 93.700,452. De forma que el sobrante de vino que se exporta arroja 34.398,702 de plus valor que todo el algodon en rama importado.

Además la importacion total fué de 380.035 721 y la exportacion total; 200.085,194. En junto: 580.120,915,

De este movimiento ¿qué representa la industria algodonera? Solo *un quince por ciento* de la importacion ó un *diez* por ciento del movimiento total esterior.

Por que debe advertirse que la esportacion de tegidos é hilados catalanes es tan insignificante que casi puede considerarse nula.

Pero si profundizando algo mas tratamos de calcular la importancia relativa de la industria algodonera catalana con las demas industrias de Cataluña encontraremos que las fábricas de hilados tegidos y blanqueos solo pagan *un trece* por ciento del total de la contribucion por subsidio industrial y de comercio correspondiente á dichas provincias y un *dos y treinta y cuatro céntimos* por ciento del importe de la contribucion referida sumado con el rendimiento de la de inmuebles, cultivo y ganadería, en las mismas provincias, segun se demuestra por el Estado comparativo que ponemos á continuacion; pero ademas en el mismo año 1857 á que se refieren nuestros datos relativos al subsidio, resulta que la industria algodonera de Cataluña solo representa, respecto al impuesto, un *dos y dos* décimos por ciento de la industria que lo satisfacia en toda la nacion: hé aquí el

ESTADO *comparativo de la contribucion que paga la industria algodonera en las cuatro provincias de Cataluña, con la contribucion que pagan todas las industrias manufactureras y comerciales reunidas, los que satisface la propiedad, el cultivo y la ganadería y la de consumos.*

	SUBSID. INDUSTR.			
	1857. INDUSTRIA DE HILADOS, TEGIDOS Y BLANQUEOS.	1857. CONTRIBUCION TOTAL.	INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA. 1860.	CONSUMOS. 1860.
Barcelona .	1.366,323	8.275,567	22.506,026	25.701,750
Gerona.....	68,122	1.088,395	9.143,529	3.628,672
Lérida......	4,485	761.564	9,487,024	4.030.693
Tarragona.	84,893	1.570,881	11.243,494	4.744,578
	1.523,623	11.696,407	52.380,063	36.105,693

No por esto negamos importancia á la industria algodonera, ni tampoco desconfiamos de su porvenir bajo un sistema de libre competencia; pero para nuestro propósito, sin rebajar esa importancia, resulta evidente que la que tiene relativamente á las demás de España y aun solo de Cataluña, no justifica ni puede justificar que se sacrifique á todas por favorecer á una sola.

Hasta aquí, no obstante, el daño, aunque enorme, pesaba exclusivamente sobre la Península; pero ahora se quiere hacerle pesar tambien sobre las provincias de Ultramar. Hasta hoy la exportacion de tegidos de algodon de Cataluña para las Antillas ha sido casi nula, á pesar de un derecho protector por diferencia de bandera, triple del que pagan dichos tegidos cuando son extranjeros á su importacion en Cuba; pero de hoy mas si estimulando artificialmente la esportacion á aquellas provincias de unos tegidos ordinarios á que no están acostumbradas, se crean intereses en favor de los fabricantes catalanes ¿cuánta y cuán poderosa resistencia opondrán estos el dia en que se quieran reformar los aranceles cubanos suprimiendo todo derecho protector y diferencial, medida que reclama con urgencia el comercio y prosperidad de aquellas provincias?

Y considerando la cuestion bajo otro punto de vista no menos importante ¿y en virtud de qué derecho se abroga el señor ministro de Hacienda la facultad de legislar en materia de gastos sin el concurso de las Córtes? ¿Ygnora por ventura que la devolucion por las tesorerías de provincia de la Península de unos derechos que se pagan en Cuba y Puerto Rico, es un aumento á nuestro presupuesto de gastos peninsular, aumento que recargará nuestras contribuciones ó nuestra deuda? ¿Con qué derecho se nos impone á todos los contribuyentes de la Península la obligacion de otorgar tan gratuito donativo á los fabricantes de algodon catalanes que ya nos hacen pagar esa clase de tegidos á precios exorbitantes?

Hé aquí lo que es el sistema proteccionista: por una parte la expoliacion del consumidor por el productor, y por otra el recargo de unos contribuyentes para hacer un regalo á fabricantes privilegiados, el monopolio llevado á las provincias ultramarinas, cuya prosperidad se debe toda á una libertad de comercio relativa, la subordinacion de todos los intereses legítimos á la conveniencia de unos pocos.

Y aun así, si con esto se remediara la crisis manufacturera de Cataluña, habria al menos el consuelo de que el sacrificio representara un pedazo de pan para millares de obreros sin trabajo; pero es el caso que en Cuba y Puerto-Rico no se puede consumir, ni se consumirán los géneros catalanes en la cantidad necesaria para alimentar las fábricas del principado. El negocio será bueno tal vez para dos ó tres fabricantes; pero en nada se hará sentir sobre aquella industria en general.

Mucho mas podriamos añadir pero tenemos que tratar de otros asuntos.

LA IMPORTACION DE HARINAS EN LAS ANTILLAS.

Hemos tratado estensamente de este asunto en nuestro número último y esto nos escusará de entrar en muchos pormenores. El ministro de Ultramar, atendiendo por fin á las incensantes reclamaciones de toda la imprenta, refrendó un real decreto de 1.° del corriente abril en que se rebajan los derechos que actualmente pagan las harinas á su importacion en las islas de Cuba y Puerto-Rico en la forma siguiente:

Nacionalidad y bandera conductora de la harina.	Derechos que se pagaban por barril de 187 1/2 libras. — *Pesos fuertes.*	Derechos que se pagarán por barril de 200 libras. — *Escudos de 1/2 ps. fs.*
Nacional procedentes de puertos españoles en bandera española.....................	2	2
Nacional procedentes de puertos españoles en bandera extranjera.....................	6	
Extranjera en bandera española...............	8-50	
Idem en bandera extranjera...............	9-50	10

Además, hasta ahora pagaban las harinas extranjeras 2 por 100 sobre avaluo y el 1 por 100 de balanza sobre el adeudo. La baja es en la primera clase de un peso fuerte ó sean dos escudos, en la segunda de cuatro pesos fuertes, en la tercera de mas de cinco pesos y en la cuarta de cuatro y medio pesos que con los recargos resulta tambien de mas de cinco pesos; pero aun así la medida es incompleta, porque mantiene recargado un alimento de primera necesidad que no se produce en Cuba, con el ciento por ciento de su precio medio ordinario en los puntos de produccion y exportacion.

Nuestro interés nacional, está en que procuremos aumentar considerablemente la poblacion de Cuba y Puerto-Rico, y muy especialmente la blanca. Para esto es necesario que allí consigamos rebajar mucho los precios de los alimentos, así como los de los materiales de construccion de la maquinaria, y de todos los demás artículos que pueden abaratar la vida. En este concepto ya que el gobierno se decidió á tocar la cuestion de harinas, convenia que la hubiera resuelto por completo. No podemos de ningun modo consentir que, segun confiesa el mismo ministro de Ultramar en la exposicion que précede al real decreto, continúe el consumo de harina reducido en Cuba á 53 libras y 9 onzas al año por habitante, cuando en la península este consumo es de 400 libras.

Los datos expuestos en nuestro artículo del número anterior vienen en gran parte confirmados por los que publica el gobierno, de forma que solo se explica lo limitado de la reforma por un gran miedo á los intereses protegidos de Castilla, intereses muy pequeños comparados con la ventaja de que los cubanos puedan todos comer pan.

Por lo demás, hemos sido de los primeros en pedir la rebaja de los derechos de la harina en Cuba, y nos congratulamos de este primer paso hacia la buena doctrina, pero no por esto cesaremos de reclamar hasta conseguir que se reduzca á un derecho igual, de 10 por 100 cuando mas, sobre el precio medio de 7'50 pesos por barril, sin distincion de banderas: Así toda la harina entraria legalmente, el consumo triplicaria, el Tesoro recaudaria mayores ingresos, la cuestion del trabajo libre presentaria menos inconvenientes y desapareceria la principal causa de irritacion de los Estados-Unidos contra España, abriéndonos los puertos de esta poderosa república á los cuales hoy no vamos por que lo impiden las grandes represalias tomadas por aquel gobierno contra nuestra bandera mercante.

UNA ESPOSICION AL CONGRESO PIDIENDO REFORMAS POLÍTICAS PARA LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

En la sesion del congreso de 31 de marzo último el señor Modet presentó la siguiente exposicion que vá firmada por varios españoles de ambos hemisferios, anunciando al mismo tiempo que si esta exposicion pasa á la comision de peticiones se propone apoyarla con su palabra.

Nos contamos entre las personas que han iniciado el pensamiento de la referida exposicion y en este concepto, damos por nuestra parte las mas expresivas gracias al señor Modet por su patriótico apoyo:

Hé aquí la exposicion que no creemos exija ningun comentario.

AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Los que suscriben, españoles de ambos hemisferios, en vista de la crítica situacion en que hoy se encuentran nuestras posesiones de América, creen de su deber exponer en este augusto recinto algunas consideraciones, que indudablemente serán apreciadas como corresponde por los legisladores de la nacion, únicos competentes para tratar y resolver el asunto que hoy vienen á recordar y que hace muchos años está pendiente y espera su resolucion.

Las provincias americanas que nos han pertenecido han sido consideradas siempre como provincias españolas, y nuestras leyes han tendido siempre á ir asimilando su régimen gubernativo al régimen y leyes de la Metrópoli, teniendo, sin embargo, en cuenta las circunstancias especiales en que se hallan aguellos paises y sus moradores, y sobre todo, la gran distancia que las separa de la madre patria para que las leyes que hubieran de regirlas se acomodaran á esas circunstancias y satisfacieran las necesidades por ellas producidas.

En este concepto, sus diputados á Córtes vinieron á sentarse siempre en el Congreso español desde el restablecimiento del sistema representativo contribuyendo muy eficazmente con sus luces á esa reconquista de nuestros derechos, que verificaron nuestros padres en 1812; pero las Córtes de 1837, por motivos que no es del caso examinar, al negar asiento en el Congreso á los diputados americanos, previnieron en un artículo constitucional que aquellas provincias serian regidas por leyes especiales.

Tampoco conviene examinar aquí si esa disposicion significaba la exclusion absoluta para lo adelante de los diputados ultramarinos del Congreso español; lo que es oportuno ahora es consignar el hecho de que por un artículo de la Constitucion de entonces se hizo aquella prevencion, y que ese artículo fué transcrito al pié de la letra en la Constitucion que actualmente nos rige; de suerte que, segun nuestra ley fundamental vigente, las provincias americanas deben ser regidas por leyes especiales.

Ahora bien, como esas leyes especiales no se han hecho, y como las Córtes de 1837 derogaron las de asimilacion que existian, y que daban iguales derechos políticos á los españoles de uno y otro hemisferio, resulta que aquellas lejanas posesiones se hallan en una situacion anormal, cual es la de que ni están regidas por las leyes fundamentales de la Metrópoli, ni por las especiales que se les prometieron, sino

por los decretos ó disposiciones emanadas del poder ejecut vo.

Lo anómalo y peligroso de esta situacion está universalmente reconocido. En el discurso de la Corona de la anterior legislatura dijo S. M. que eran necesarias reformas en el *régimen* y administracion de las provincias de Ultramar: los capitanes generales que han gobernado á las Antillas en los últimos años tambien lo reconocen asi, y algunos han sostenido en los Cuerpos colegisladores que la reforma política es allí de una necesidad imprescindible, y aun el mismo gobierno actual conviene en que deben hacerse esas reformas, aunque con todo el pulso y detenimiento necesarios, para lo cual ha dicho que se prepara, y está haciendo los convenientes estudios. De suerte, que las leyes especiales, ó la *reforma* del *régimen* y administracion de las provincias de Ultramar, son cosas prevenidas por nuestras leyes fundamentales, consideradas necesarias por nuestros hombres políticos mas competentes, por S. M. la reina y sus ministros.

Sin embargo, no se han realizado, y esa falta de realizacion puede ser causa de graves perturbaciones, Si las provincias ultramarinas regidas siquiera equitativamente no dejarán ni aun entrever causa ni momento en que pudiera ser turbado el órden establecido, siempre deberian cumplirse las ofertas que se han hecho; aunque entonces la mayor ó menor tardanza no significara un peligro; pero cuando el régimen á que están sujetas algunas de ellas ha producido grandes abusos, y hecho surgir cuestiones de inmensa trascendencia, y que exigen inmediata resolucion, y cuando sucesos extraordinarios y sangrientos tienen lugar en los países vecinos agravando el peligro e influyendo necesariamente en los acontecimientos futuros de oquellas provincias; en semejante situacion, no seria cordura, señores diputados, que los altos poderes del Estado permanezcan inactivos, y abandonen al azar la suerte de las comarcas mas ricas del mundo, y de sus habitantes los españoles mas dignos de ser atendidos por su lealtad, sacrificios y adhesion á la madre patria.

Las islas de Cuba y Puerto Rico se hallan amenazadas por una cuestion social de las mas graves y colosales proporciones: cuestion que cada dia se agrava y se hace mas inminente con la guerre que arde en Santo Domingo y los Estados-Unidos: cuestion que urge por tanto estudiar y resolver convenientemente antes que los acontecimientos que allá se precipitan, ó la resuelvan por si mismos, ó nos obliguen á resolverla sin la debida preparacion. Para que esa cuestion se resuelva satisfactoriamente, es necesario el concurso y participacion de aquellos naturales como principales interesados en ella, y como ese concurso y participacion, para que sea eficaz, ha de ser legal, y esta calidad no pueden dársela sino las leyes especiales que en reforma de las actuales se han ofrecido, de aqui la apremiante necesidad de que esas reformas se verifiquen y se den esas leyes ha tanto tiempo prometidas.

Los firmantes de esta reverente exposicion no entrarán á examinar cuáles deban ser esas leyes, dejando íntegra la cuestion á la sabiduría de los altos poderes del Estado, en la confianza de que sabrán resolverla conforme al espíritu de nuestro tiempo: no pretenden tampoco que se precipite esa resolucion antes de estudiarla con el debido detenimiento: no vienen por fin á suscitar ninguna especie de embarazo al gobierno; solo vienen á indicar y á solicitar que se adopte el modio mas á propósito de facilitar todos los elementos que se necesiten para proceder y resolver con el debido conocimiento y acierto.

Los firmantes conocen lo bastante las graves atenciones que rodean siempre al gobierno, y mas en las actuales circunstancias, para no pretender tampoco que dedique á estas cuestiones todo el tiempo que demandan, y que absorberian la mayor parte del tiempo que necesita para otras no menos graves; pero, siendo unas y otras igualmente atendibles y no menos urgentes, creen que el mejor y quizá el único medio de conciliar y atender á todo seria: que el Congreso nombre una comisian especial, y le asocie los hombres que crea competentes, así europeos como americanos, comision que sea permanente por todo el tiempo que fuere necesario, á fin de que, oyendo todas las opiniones, y publicando sus trabajos, para que puedan todos ilustrarlos y apreciarlos, proponga al fin por resultado de ellos el proyecto de las leyes que previene el art. 80 dol Código fundamental, y que satisfaga las necesidades y aspiraciones de aquellos moradores.

Para probar la justicia de esta peticion y la urgente necesidad de que sea atendida, solo dirán los exponentes que repare el Congreso, no solo la calidad, sino el escaso número de firmas que acompañan á la presente exposicion, la cual estaria firmada por casi todos, si no por todos los naturales de las Antillas españolas, si les fuera permitido; pero no siéndolo, tienen que hacerlo únicamente los pocos que aquí pueden ocuparse de los verdaderos intereses de aquellos habitantes.

Recientemente varios vecinos importantes de la habana, formularon una exposicion á S. M. acerca de una de las cuestiones que mas afectan allí su porvenir y sus intereseses, y el diario semi-oficial, diciéndose *autorizado*, declaró que la autoridad no toleraria que en cuestiones graves se tomara allí por nadie ninguna especie de iniciativa, y la exposicion no fué dirigida, y secordó otra vez mas, que no hay mas recurso qve el silencio. Ejemplo quizá único en los anales del mundo. Al esclavo se le ha permitido siempre postrarse ante sn dueño en actitud suplicante; á los naturales de las Antillas españolas no se les permite suplicar á sus reyes que manden cumplir lo que se les ha ofrecido.

Los exponentes que pueden, en virtud de nuestras leyes, vienen á hacerlo en su defecto, esperando confiadamente que el Congreso conocerá la necesidad de ocuparse siu pérdida tiempo y sin levantar mano, en procurar los medios mas á propósito para modificar un estado de cosas tan violento, y que todos convienen en que debe ser modificado en cumplimiento de un artículo expreso de nuestra Constitucion vigente. Así lo piden y esperan de la rectitud y celo del Congreso.

Madrid de febrero de 1865.

FELIX DE BONA.

CAIDA DE LA CONSTITUCION ARAGONESA (1)

Si es cierto que la primera palabra es la mas dificil de decir, y si la observacion de un célebre escritor inglés que atribuia á esta dificultad el orígen de las frases y fórmulas de urbanidad con que se saludan los hombres, tiene algun fundamento, mal debo yo de empezar este mi discurso, cuando tengo que decir desde luego, por necesidad, lo que otros han dicho y dirán en ocasiones semejantes tan solo por modestia y por respetuosa gratitud á esta ilustre Corporacion. Siento, pues, que al hacer aquí la mas ingénua confesion de que tan ageno me hallaba yo de solicitar el honor que se dignó dispensarme, como lo estoy de merecerlo, se puede pensar que no hago en esto mas que seguir una costumbre establecida. Pero creedme, señores, á la costumbre solo pagaria yo un tributo muy ligero, y cediendo á ella diria, como de pasada, lo menos que pudiera; mientras que la verdad, que debe ser la reina del mundo, me condena á decir de mí mismo algo mas de lo que yo deseara. Los estudios de mi profesion y el ejercicio de ella, las vicisitudes políticas por que ha pasado la nacion (y de las que acaso me alcanzó desde los primeros dias de mi temprana juventud mas parte de la que buenamente debiera corresponderme), las ocupaciones despues de la vida pública, y los graves comprosimos que acarrea á los que tienen alguna fijeza en sus principios, y alguna dignidad en su carácter, no me han permitido terminar ningun trabajo histórico, á pesar de mi bien marcada aficion á estos estudios. Pero afortunadamente la Academia no exige estas pruebas, porque no se ha establecido para escribir la historia, sino para ilustrarla, y principalmente para reunir, ordenar, conservar y generalizar por todos los medios que están á su alcance, los documentos auténticos en que está la historia, que, prescindiendo de toda cuestion de método ó sistema, no es mas que la consignacion exacta de los hechos pasados que bajo cualquier concepto puedan interesar á la posteridad.

Si para esta grande empresa pueden ser de alguna utilidad una aficion que debe de ser muy pronunciada cuando los obstáculos que no han permitido satisfacerla no han sido bastante poderosas á estinguirla, y el patriotismo que crece con los años y con los trabajos de la vida pública, esas son las únicas prendas que puedo yo presentar para esplicar, ya que no sea posible justificar de todo punto, la bondadosa eleccion de la Academia. Pero para que esta vea si mis escasos servicios podrán ser de alguna utilidad, ó si será nulo mi propósito y estéril mi sincero y profundo reconocimiento por la alta distincion con que me ha honrado, diré, aunque no sea difícil adivinarlo, á dónde me lleva primero mi aficion á la historia nacional, y qué es lo que en mi entender exige el patriotismo de los que van á asociarse á los trabajos de esta corporacion.

La historia política de España no se ha escrito todavía, y la parte de ella que mas nos interesa, el período en que terminada la singular, porfiada y admirable empresa de su reconquista, empieza con la reunion de los antiguos reinos que componen la monarquía, y concluye al rayar en el principio de este siglo la aurora de nuestra regeneracion política, ni se ha escrito ni podrá escribirse con verdad mientras que la Academia no haga conocer, ya por medio de la imprenta, ya por la lectura que facilite de todos los modos posibles, los preciosos y en general nunca vistos documentos de que es fiel é ilustrada depositaria, y mientras no vengan á este centro comun, ó de otro modo se publique los que de la misma índole y no menor importancia duermen casi ignorados de todos en los archivos públicos y particulares. En ellos está la verdad que pocos han conocido, que no pudieron decir los que de ella supieron ó adivinaron algo, y que truncaron y desfiguraron horriblemente los únicos á quienes fué permitido escribir y comentar, á gusto de los que mandaban, los hechos públicos de los siglos anteriores.

Hizo la mala suerte de España que coincidieran con la suspirada reunion de todos sus estados y con una época de transicion social y política, sucesos y principios que se conjuraron en su daño; y cuanto mayor era la gloria que separados unos de otros habian adquirido, y cuanto mas grandes y mas fecundos eran los descubrimientos que debian mejorar su condicion ó aumentar su importancia y bienestar, mayor y mas terrible y mas duradero fué el poder que se alzó sobre las ruinas de la antigua Constitucion de aquellos pequeños, pero fuertes y gloriosos Estados. ¡Cuántas veces pierden los pueblos en los momentos mismos de un triunfo decisivo, no solo las ventajas que de él esperaban justa y fundadamente, sino las que ya de antiguo poseian! Y como si la desgracia los cegara en tales, tan solemnes, fugaces y decisivas ocasiones, no vieron los antiguos reinos de España en uno reunidos, que si el cambio que á todos amenazaba nacia de la fuerza que daba al poder la unidad, en la unidad debian buscar la resistencia, y en la unidad habrian hallado la salvacion de todos. Si los pueblos se hubieran unido como se unieron las coronas; si cuando de dos se hizo una, se hubiera hecho un Congreso español compuesto de las Córtes de cada Estado, ya que en todos estaba reconocido el principio del gobierno representativo; no solo se habria conservado el equilibrio que habia contenido en tantas ocasiones el desarrollo escesivo del poder real, sino que se habrian fundido en una masa homogénea todas las diferencias que no podian menos de existir entre pueblos que habian vivido separados por espacio de muchos siglos. Pero lejos de eso, era tal la sencillez de los antiguos habitantes de Castilla y Aragon, tal el apego á su antigua organizacion y á sus peculiares y gloriosas tradiciones, tan poco versados estaban en las artes de los gobiernos que tendian, y naturalmente debian tender entonces, á una gran centralizacion política del poder supremo, que veian, si no con gusto, al menos con indiferencia, cómo este nuevo coloso iba absorviendo lo que á unos y otros quedaba de sus antiguas franquicias y libertades.

Grandes motivos tenia ya Aragon para temer por la conservacion de las de aquel reino, y lejos de aprovechar la ocasion que le ofrecian las Germanías de Valencia, impidió la entrada de sus parciales y contribuyó á su destruccion. Casi al mismo tiempo ocurrió el alzamiento de los Comuneros de Castilla, y no solo no les dió ningun auxilio, que en ciertos momentos hubiera podido ser decisivo, sino que se mostró propicio al emperador, quien al saber en Flandes que podia contar con los aragoneses, no dudó un momento de su triunfo. Los castellanos, entonces vencidos, fueron despues á Aragon, en el reinado de su hijo y sucesor, á arrancar sangrientamente, aunque sin lucha y sin gloria, la libertad que ellos habian perdido. Pidió Aragon entonces con grande instancia el auxilio eficaz de Cataluña, y todo lo que obtuvo de sus representantes fueron tardías y estériles promesas. ¡Qué mucho que algun tiempo despues fueran de consuno castellanos y aragoneses á reprimir los graves disturbios de los catalanes, que dejando aparte los motivos ó pretestos que los produjeron, iban siempre mezclados de su amor á la libertad! Pero prescindiendo de las tristes reflexiones que sugiere el ver que pueblos de un mismo origen, de una misma religion, de instituciones semejantes, de idénticos intereses que han formado, y no es arriesgado decir que formarán siempre, parte de una misma nacion, hayan contribuido recíprocamente á su propia esclavitud y comun desgracia; ello es que toda España perdió sucesivamente su libertad, que se ha procurado que perdiera tambien la memoria de ella y el conocimiento de sus antiguas leyes fundamentales.

Todos los medios de que dispone un gobierno absoluto, desde los mas imperceptibles y mezquinos hasta los mas poderosos y violentos, y los esquisitos y eficaces que suministraba al despotismo civil, la Inquisicion, su natural aliada, se emplearon con este objeto por espacio de tres siglos. Solo así puede esplicarse que al principio de este se tuviera, y eso por muy pocos, una idea tan imperfecta de la antigua Constitucion de España, y se conocieran tan poco los sucesos que cambiaron su faz política en los reinados de Cárlos V y Felipe II. Lo que se sabia, debiase principalmente á autores extranjeros que pudieron escribir con libertad, aunque no con todos los datos necesarios; y era tal la falta de estos, que las Córtes, aunque no podian menos de conocer que la Academia, á que tengo la honra de dirigirme, no podia como corporacion escribir por sí la historia, mandaron que remitiéndose á la misma todos los documentos relativos á aquellos sucesos, escribiese una memoria sobre la guerra de las Comunidades de Castilla, y otra *sobre el levantamiento del reino de Aragon* (así dice el decreto poco conforme en esto con la verdad histórica) en los años de 1590 y 1591 en defensa de sus fueros.

En cuanto á lo que mas importaba saber al pueblo español sobre la pérdida de la libertad en Castilla, se habia anticipado á los deseos de las Córtes un ilustre diputado, que aprovechando los primeros momentos de nuestra reforma política, hizo popular la antes desconocida ó desfigurada causa de los Comuneros, y logró hacer familiares, queridos y respetados de todos los nombres casi olvidados de sus nobles cuanto desgraciados caudillos.

Pero no me es dado á mí en este lugar hacer la debida justicia al primero que en España presentó, aunque en bosquejo, con sus verdaderos colores, aquellos trascendentales y funestos sucesos, porque voy á deber á su bondad el honor de que conteste á este mi pobre discurso, y podria parecer interesado y de mala ley el elogio mas merecido.

Otros han seguido recientemente su ejemplo, y quién publicando algun importante documento que muy mutilado nos habia trasmitido la historia, quién escribiendo con miras muy elevadas y patrióticas sobre los que las Córtes mandaron reunir, han logrado entre todos, no solo despertar la atencion de los hombres estudiosos y satisfacer en gran parte la curiosidad de los eruditos, sino formar una opinion general bastante conforme con la verdad de los hechos que precedieron y acompañaron á la pérdida de la libertad de Castilla.

Pero los que produjeron igual resultado en Aragon continúan aun en la antigua oscuridad; y ya que no me sea dado á mí presentar en esta ocasion en toda su verdad aquellos graves sucesos, creo que no será ageno á mi propósito *demostrar la necesidad de que se conozcan y publiquen todos los documentos en vista de los que debe escribirse nuestra historia política*, citar como ejemplo y confirmacion de mi pensamiento algunos poco ó nada conocidos sobre las causas que produjeron y los medios con que se preparó la pérdida de la libertad en el reino de Aragon. Y para no molestar demasiado la atencion de la Academia, no me referiré á los importantes manuscritos que hace tiempo forman parte de su preciosa biblioteca, y que han podido examinar mucho antes que yo sus dignos individuos, sino á los que acaba de adquirir últimamente. Y entre tantos como han venido y vienen todos los dias á enriquecer este gran depósito de documentos históricos con los que pertenecieron á los antiguos conventos, solo hablaré de algunos de la librería de Salazar, que se conservó hasta la extincion de los Regulares en el monasterio de Monserrat, y á otros que se han salvado casi milagrosamente de entre las magníficas ruinas del monasterio de Poblet, palacio un tiempo de los antiguos reyes de Aragon. Y al citar aquí á los que han guardado con fidelidad tan importantes documentos de la historia de nuestro pais, ninguna consideracion agena de este lugar puede detenerme en la manifestacion del sincero reconocimiento qne merecen las comunidades religiosas que han sido cuidadosas depositarias de los tesoros que en aquellas colecciones se conservan. Sin su diligencia, sin grandes precauciones observadas con tanto ó mas rigor que las reglas de su vida monástica, era muy expuesto que no hubieran llegado hasta nosotros, ni aun en el estado en que se encuentran. Pero no es menos cierto que sin la supresion

(1) Discurso leido en sesion pública de la Real Academia de la Historia.

de los conventos continuarian sepultados los documentos de nuestra historia política que hoy posee la Academia para enseñanza de la nacion, que en muchos de ellos hallará los secretos anales de la série de desgracias por que fué pasando desde que perdió su libertad.

Pero viniendo á las causas que mas contribuyeron á que se perdiese en Aragon, asombra ver qué general y qué compacta es la opinion entre nacionales y extranjeros, que atribuye aquella lamentable pérdida al célebre ministro de Felipe II, que huyendo de su prision en Madrid se refugió en Aragon. Y de tal modo se identifica aquella comun y lamentable desgracia con las particulares y mas ó menos merecidas de Antonio Perez, que parece que deberia creerse que si este no hubiera existido, ó si sus persecuciones no le hubieran llevado, despues de haber sido el ministro mas dócil y complaciente del rey mas absoluto, á ser desenfrenado tribuno de las libertades de Aragon, aun subsistiria la antigua y admirable Constitucion de aquel reino. Este error debió nacer y propagarse muy naturalmente, porque por distintas y aun opuestas causas, servia á un mismo tiempo los designios de un rey prudente y disimulado, y lisonjeaba la vanidad y dudosa importancia de un ministro caido. El nombre de este, realzado por el prestigio del talento y de la desgracia, y sus apasionadas y bien escritas relaciones lo extendieron por todas partes, y parecia que iban á perpetuarlo. Y como si no bastaran al efecto las obras que escribió, ya con su nombre verdadero, ya con otros supuestos, ha tenido en nuestros mismos dias la buena suerte de que en España y en Francia se ocuparan casi simultáneamente de su vida y de los sucesos de Aragon, que se consideran como un episodio de ella, entre nosotros un aventajado escritor que entre otras dotes muy señaladas descubre un talento envidiable para la narracion, y entre los franceses un historiador como Mr. Mignet, tan distinguido por su talento como por su imparcialidad y erudicion.

Pues á pesar de estas dotes, asienta Mr. Mignet de la manera mas positiva, que Antonio Perez fué la causa de la revolucion que acabó con la libertad de Aragon. Y esto es lo que parece que quiso demostrar en su libro. Así han debido todos creerlo, y así debió él escribirlo examinando los hechos ostensibles y consultando los datos conocidos. El vió, como todos los que en aquel tiempo y en el presente han escrito sobre aquellos sucesos, que los fueros de Aragon estaban en observancia, que como natural ú oriundo de aquel pais hizo uso del remedio de la manifestacion, que halló el apoyo que debia en el Justicia cuando fué preso por la acusacion fiscal, que lo halló en el pueblo cuando lo fué por la Inquisicion, que en medio de un gran tumulto fué sacado de esta y llevado en triunfo á la cárcel de la manifestacion, que pasó allí cuatro meses que fueron de conmocion perenne y de continuas alarmas para Zaragoza, y que cuando los inquisidores volvieron á apoderarse de su persona fué allanada la cárcel, ahuyentadas con mucha pérdida las fuerzas que debian conducirle á las de la Inquisicion y puesto en libertad. La formacion de un ejército en los confines de Aragon para restablecer la autoridad del rey, la tardía é ineficaz resistencia que se quiso oponerle, su entrada en Zaragoza, y la ejecucion del Justicia y de otras personas notables, parecian y hasta cierto punto eran consecuencias naturales de lo primero, y no es de estrañar que se hagan pesar exclusivamente sobre la cabeza de Antonio Perez. Pero los documentos que ahora han venido á poder de la Academia, los *Registros de la ciudad de Zaragoza y del reino de Aragon* juntamente con los *Procesos formados á consecuencia de los sucesos ocurridos en* 1591, demostrarán cuando se publiquen que lo que se ha mirado como causa no ha sido mas que el efecto, el desenlace natural de un plan muy hábilmente formado y seguido para concluir con la libertad de Aragon, y que lejos de haberse perdido esta por la venganza que quiso tomar Felipe II de los que habian apoyado á Antonio Perez, vino la fuga de este á favorecer los designios que de otro modo no hubiera podido el rey llevar á cabo

La antigua Constitucion de Aragon es bastante conocida, y algunos puntos cuestionables de ella han sido en estos últimos años discutidos con grande erudicion y por personas muy competentes. Sin que sea por consiguiente necesario hacer ni la mas leve indicacion acerca de su espíritu ni de sus principales disposiciones, bastará recordar que el poder de las Córtes era tan grande, que un solo diputado que se opusiera en cualquiera de los cuatro Brazos en que se dividian, á lo propuesto ó pedido por el rey, bastaba para que se negase, y que la libertad civil y la seguridad de los ciudadanos estaban tan protegidas por la autoridad del Justicia Mayor y por el remedio de la manifestacion, muy semejante y preferible al *Habeas corpus* de los ingleses, que no se conoce pueblo ninguno antiguo ni moderno donde haya habido tantas y tan eficaces garantías de la libertad personal de los ciudadanos. Unido Aragon á Castilla, ó hablando mas propiamente (pues que de esta union para ambos tan conveniente ni uno ni otro reino se cuidaron), teniendo Aragon el mismo rey que Castilla, era imposible que allí reconociera estos límites tan estrechos cuando tan ámplia y absoluta se ostentaba aquí su autoridad.

(Se continuará.)

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMAS PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

Introduccion.

Al visitar en octubre de 1853 los establecimientos de beneficencia y de represion de Bélgica, encontramos uno que llamó nuestra atencion por su índole particular, por su régimen y por sus resultados.

Era la *colonia agrícola de reforma* de jóvenes mendigos, vagos y delincuentes, establecida pocos años antes en el término de Ruysselede, cuya primera visita y la escitacion posterior de algunos amigos, nos hicieron formar mas adelante el propósito de volver á ella y estudiar aquel y otros análogos bajo sus diferentes aspectos.

Al recorrer, pues, varios Estados de los mas adelantados en cultura, consagramos el tiempo necesario al examen de los mas notables que hallabamos en este género, por cuanto veiamos en ellos un medio poderoso para prevenir los crímenes y aun el pauperismo; y hoy hemos creido que los datos recogidos entonces servirán tal vez para ilustrar en la materia á los que tengan ya su atencion dedicada á esta noble empresa, y para escitar á la cooperacion á todos aquellos, en quienes exista un poco de caridad, un poco de nobleza de sentimientos y algun conocimiento de las necesidades sociales de la época.

No es lo que ménos nos anima á hacer este pequeño trabajo el ver que el celoso gobernador de la provincia de Madrid dá ya un paso en este camino, con la creacion de una casa de correccion de jóvenes en la inmediacion de la puerta de Toledo en esta capital (1), y á la que deseamos un buen éxito, para que sirva de estímulo á la formacion de escuelas agrícolas de reforma, cuya adopcion salvaria á los jóvenes delincuentes del contajio moral de las prisiones, y separaria del camino del crímen á tantos desdichados, que por un abandono en su educacion empiezan por la mendicidad y la vagancia, para poblar mas adelante los presidios.

Las instituciones, de que nos ocupamos, se diferencian principalmente con relacion á los antecedentes de los jóvenes á quienes están destinadas: así las escuelas rurales y las de pobres de Suiza acojen á los niños indigentes, á los huérfanos y á los abandonados moralmente á quienes falta la educacion de la familia natural, y son, en el rigor de la palabra, establecimientos preventivos: otras instituciones acojen á los niños culpables y viciosos, como son varios de Suiza; y otras, por último, reciben además á los que han pasado ya por una condena de los tribunales, pero que en atencion á su edad, y juzgándose que han obrado sin discernimiento, se envian para su correccion á establecimientos especiales. Los de las últimas clases son verdaderos establecimientos de reforma, y de este género son los que vamos á describir como los mas importantes de Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suiza.

Colonia penitenciaria de Mettray (Francia.)

La colonia de este nombre, que ha servido de modelo á varias de Europa, se debe á la iniciativa de M. Demetz y M. Courteilles, magistrado el primero y militar retirado el segundo, que, ligados por la amistad y por la nobleza de sus sentimientos, se propusieron poner remedio al deplorable contagio á que se hallaban expuestos los delincuentes jóvenes en las prisiones de Francia, cuya estadística hacia subir á 75 por 100 el número de los jóvenes reincidentes.

De regreso M. Demetz de un viaje hecho en 1837 á los Estados-Unidos con el arquitecto M. Blouet para visitar por órden del gobierno francés los establecimientos penitenciarios de aquel pais, tomó la iniciativa para fundar la *Sociedad paternal*, que se constituyó bajo la presidencia del conde de Gasparin, y cuyo objeto espresado claramente en los estatutos de la misma es:

1.° Acojer, mantener y educar en la colonia de Mettray á los jóvenes detenidos, juzgados en virtud de los artículos 66 y 67 del Código penal, que le fueren confiados por la administracion, darles la educacion moral y religiosa así como la instruccion primaria elemental, enseñarles un oficio y acostumbrarlos sobre todo á los trabajos de la agricultura.

2.° Ejercer sobre los mismos una tutela benévola desde el momento de su salida de la colonia, colocarlos en lo posible en poblaciones rurales en casas de artesanos ó labradores, vigilar su conducta, y auxiliarlos con el patrocinio oficioso de la colonia.

En estos dos artículos está el espíritu de la institucion de Mettray: los instrumentos de reforma son la educacion religiosa, la instruccion y el trabajo, principalmente el de la tierra, el mas adecuado para la regeneracion física y moral de estos desgraciados: y como apoyo para su perseverancia la *tutela-benévola* que se ejerce con ellos, desde que salen de la colonia.

Mas adelante verémos que el espíritu de la organizacion y del régimen interior, con que se lleva á cabo esta empresa, está conforme con la denominacion de *Sociedad paternal* que se dió á la institucion; pues obra el amor y nó el terror; se vé la autoridad de padre en lugar de la vara del cabo; y cierran la Colonia las puertas de los campos y las llaves del corazon, en vez de los muros y cerrojos de las prisiones.

Creada la sociedad paternal, hicieron Mr. Demetz y M. Courteilles el sacrificio de sus personas, abandonando el primero una elevada posicion en la magistratura, y el segundo las dulzuras de una vida holgada, para constituirse en padres de tantos *huérfanos morales*, como los ha llamado alguno; situaron el hogar de la nueva familia en un terreno de la propiedad de M. Courteilles, jurisdiccion de la aldea de Mettray, cerca de Tours, uno de los sitios mas amenos de un pais, que con razon se califica como el jardin de la Francia; y para que su plan de division de la colonia en familias fuese la que pusiera la ley á los edificios, en lugar de ser los edificios existentes los que dominen la organizacion, como por desgracia sucede muchas veces, erigieron todas las construcciones de nueva planta, conforme á los planos y direccion del habil arquitecto M. Blouet.

Mas, como la institucion exigia un personal especial para auxiliar á los dos directores, personal cuyo móvil estuviera en el alma y no en el bolsillo, precedió á la poblacion de la colonia la creacion de una escuela preparatoria, en que los directores reunieron á algunos jóvenes de principios religiosos, de moralidad y capacidad, y los prepararon á este apostolado de caridad; pues no quisieron, como dice Mr. Demetz, abrir esta enfermería de almas sin haber formado primero á los internos (2) que debian asistirlos.

Los primeros ocho colonos se tomaron en la prision de Fontevrault, en enero de 1840, y constituyeron el núcleo de la poblacion, que sucesivamente ha ido creciendo hasta pasar de 500. En este estado de desarrollo, que tenia ya en diciembre de 1855, época de nuestra pirmera estancia de ocho dias en la colonia, es en el que la vamos á presentar; es decir, despues de haber recorrido un período de 15 años, en que luchó con grandes obstáculos económicos, y en que sufrió la dolorosa pérdida de Mr. Courteilles.

El viajero que en 1855 se propusiese visitar la colonia de Mettray desde Tours, recorria los 7 kilómetros que separan ambos puntos, atravesando una campiña feráz; y despues de haber pasado por delante de una posada, situada en contigüidad de las tierras de la colonia, y construida con el destino de albergar á los que fuesen á visitar aquella, se presentaba en frente del lado menor de un gran pátio rectangular, animado por plantaciones, y poblado en sus costados por casitas rústicas y en su fondo por una Iglesia: el que se proponga hacerlo hoy puede ir en algunos minutos desde Tours por el camino de hierro de Mans á la pequeña estacion de Mettray, desde donde su vista alcanza fácilmente la iglesia de la colonia; y en menos de un cuarto de hora puede por un camino vecinal, y atravesando algunas tierras explotadas por los colonos, pasar por delante de la casa de campo de M. Courteilles y colocarse en el punto de vista en que dejamos al viajero de 1855.

En este grupo de edificios, que en union con otro menos importante, situado á la izquierda del observador, forma por decirlo así el corazon de la colonia, tiene en primer término los destinados á los empleados y algunas dependencias generales, en segundo las habitaciones de los colonos, y en el fondo la iglesia con la escuela y algunas dependencias en sus costados. Detrás de este grupo se ocultan las construcciones destinadas á la correccion paternal y á la explotacion agrícola; y por último, el que indicamos á la izquierda del observador, está separado por un camino vecinal paralelo al eje mayor del gran pátio; y comprende las cocinas y enfermeria, habitaciones de las hermanas de caridad, escuela preparatoria, lavadero, oficinas y varías dependencias.

Estos tres grupos de edificios, situados en la meseta de una colina, alternan con plantaciones de árboles, jardines y setos vivos, reuniendo así las buenas condiciones higiénicas de posicion con el animado y risueño aspecto de una poblacion rural.

Pero antes de describir cada uno de estos edificios, creemos necesario, para hacerlos comprender mejor, dar á conocer la organizacion personal de los que los habitan.

Organizacion de la colonia.—La organizacion del personal, que ha sido la base de la disposicion de los edificios, es doble, segun se relaciona con las funciones ordinarias de la vida doméstica, ó segun se refiera al trabajo. Bajo el primer punto de vista, reconoce por fundamento la familia; y la poblacion se divide en grupos de 40 colonos, designados con el nombre de *familias*, bajo el cargo inmediato de un jefe, llamado *padre de la familia*, y formado para este destino en la escuela preparatoria de que hicimos ya mencion; dos colonos, elegidos por la familia á votacion, y aprobados por el director, llevan el nombre de *hermanos mayores*, y son los auxiliares del *padre* en el régimen de la misma.

M. Demetz dá una gran importancia á este sistema de organizacion, por cuanto hace que los jefes ejerzan una vigilancia mas fácil, mas activa, que se consagren mas á la educacion de los colonos, y empleen un tono de autoridad mas paternal que imperiosa, que los colonos por lo mismo cobren una afeccion de cariño y no de miedo para con los jefes, y se emplee esta poderosa palanca del corazon en beneficio de su reforma moral. A la objecion que algunos han presentado á este sistema, de que exige un gran número de empleados responde el celoso director de Mettray que hay economías que arruinan, que la accion moral sobre el colono no puede ser eficaz, sino cuando se establece la lucha con él cuerpo á cuerpo, corazon con corazon, entendimiento con entendimiento; y que si hasta hoy se han conseguido escasos resultados en punto á educacion, ha sido porque se ha empleado con demasiada frecuencia la accion disciplinaria en lugar de la accion moral.

Con relacion al trabajo, están organizados los colonos en talleres, segun la profesion á que se dirigen: cada taller está bajo la direccion de un jefe que no habita en general en la colonia, y dividido en dos secciones con dos subjefes nombrados entre los colonos: los trabajos de agricultura constituyen uno de los grupos de esta organizacion, y están bajo la direccion de un jefe de esplotacion, residente en la colonia.

La instruccion primaria está á cargo de un profesor residente en el establecimiento; la religiosa al del capellan que tambien tiene su residencia en la colonia; y la escuela normal ó preparatoria de funcionarios al de uno de los empleados.

Forman tambien parte de los grupos de organizacion la correccion paternal, los servicios de cocina, lavadero y enfermería, confiados á las hermanas de caridad; y los de administracion que corren á cargo de empleados, auxiliados por los padres de familia en las horas en que los colonos no están en los talleres ni en la escuela, y por algunos elegidos entre estos últimos.

La colonia está bajo la direccion inmediata de Mr. Demetz, nombrado director *ad vitam*, y ayudado por un inspector que le reemplaza en ausencias y enfermedades; la direccion superior pertenece á un Consejo de administracion presidido por el conde de Gasparin, y al que se presenta anualmente el estado moral y económico del establecimiento: el Consejo á su vez lo transmite al gobierno, que lo tiene reconocido como de utilidad pública y que ejerce sobre él una inspeccion reservándose la aprobacion del nombramiento de director.

Edificios.—Conocida la organizacion de la colonia en su parte esencial, se comprenderá sin dificultad la disposicion é importancia relativa de los edificios, así como algunos pormenores que se notan en ellos, y que irémos describiendo con la posible brevedad.

Ocupa la iglesia el primer lugar en la importancia del cuadro risueño que se presentaba al observador; ni podia ser otra cosa en un establecimiento, en que la religion cristiana es el resorte que mueve al personal administrativo á una vida de abnegacion, y la que ha de regenerar á esta jóven poblacion, á la que faltó casi siempre la voz tierna de una madre religiosa y el modelo de un padre verdaderamente cristiano. Su fachada, acusando francamente las tres pequeñas naves, en que razones de economía en la construccion aconsejaron sin duda distribuir el interior, y presentando un cuerpo avanzado que forma el pórtico y la torre, lleva el sello de una rústica pero elegante sencillez: el interior se distingue por el mismo carácter, y el todo forma un conjunto perfectamente acomodado á una pequeña poblacion rural. Algunos cuadros, en que están inscritos los nombres de los bienhechores de la colonia, son los que adornan sus muros en el interior y dan una leccion saludable al corazon del viajero, leccion de caridad; y al colono otra no menos importante, la de la gratitud.

La escuela situada al lado de la iglesia consiste en una gran

---

(1) Estas páginas se escribian en el año 1861, en que se habilitaba la casa lamada de Pabellones para jovenes corrigendos; proyecto abandonado despues de haberse hecho las obras de apropiacion y por causas que el autor desconoce.

(2) En los hospitales franceses se da el nombre de «internos» a los discipulos de medicina que practican en ellos.

pieza de planta baja y sirve tambien para las reuniones dominicales de que hablarémos mas adelante.

Siguen en los lados del patio las habitaciones destinadas á los colonos, y cuya disposicion corresponde al principio adoptado para la organizacion de ellos. En efecto, decidida la division en familia, era lógico dar á cada una su casa: así, pues, ocupa con su padre un pequeño edificio de 12 metros de largo con 6 metros y 66 centímetros de ancho, compuesto de planta baja y dos pisos altos: aquella destinada á talleres, y cada uno de estos á dormitorio y refectorio á la vez de 20 niños. Esta doble aplicacion, imitada por otros establecimientos análogos, se consigue por unos travesaños movibles, que se fijan en unos pies derechos, y que reciben á su vez de noche los estremos de las hamacas y de dia las tablas que constituyen las mesas, quedando estas y aquellas adosadas contra los muros en las horas en que no hacen servicio alguno: un pequeño dormitorio con su ventanilla de inspeccion es el destinado al padre de familia.

Cada casita lleva escrito en su fachada principal el nombre de alguno de los bienhechores de la colonia: una hay que carece de este escudo protector, y es precisamente la destinada á los niños de menor edad; pero no hay que inquietarse: está bajo la proteccion de la Vírgen María, madre de los desamparados, y su nombre é imágen amparan á sus tiernos habitantes.

Un cobertizo y un patio separan estas casitas unas de otras; una parra enlazada á sus muros y un estilo rústico de composicion, pero con ejecucion no descuidada y formas francamente acusadas, dan á todas ellas una fisonomía propia de la institucion á que sirven.

Vienen despues los edificios destinados á varios empleados y algunas dependencias, formando los estremos de los lados del patio próximos á la entrada; y en medio luce sus mástiles y cordaje una embarcacion, que sirve de escuela práctica de grumetes.

La division destinada á la correccion paternal, que forma una de las secciones mas interesantes de la colonia, y de cuyo régimen hablaremos mas adelante, está detrás de la iglesia; y se compone de una doble fila de celdas, colocadas á los lados de un corredor que se halla en el ege mismo de aquella: una simple cortina separa el santuario del corredor; y basta correr aquella, para que el encerrado en la celda pueda ver el altar y asistir debidamente al sacrificio de la misa: en los sótanos están los calabozos, y en comunicacion con las celdas hay patios de ejercicio y recreo: el todo forma en pequeño una prision celular, y es la primera aplicacion hecha en Francia de este sistema.

Siguen en último término los establos de ganado cerdal y vacuno, las caballerizas, los graneros, los cobertizos para carros, los depósitos de estiercol, y una pequeña fabrica de destilacion de remolacha, que acababa de montarse al tiempo de nuestra visita; construcciones todas arregladas al arte rural, y cuyos detalles omitimos por no ser demasiado prolijos en la descripcion: su importancia no es escasa en una gran esplotacion como la de Mettray, esplotacion que se debe apreciar no solo como medio de ocupacion de los colonos y fuente de los recursos económicos de la colonia, sino como escuela práctica de los mismos.

El cementerio, situado á poca distancia de la parte que acabamos de describir, consiste en un cercado rectangular, en cuyo interior están las sepulturas en un órden regular con un ciprés á la cabeza de cada una: su cuidado corresponde á los hermanos mayores de las familias.

Por último en el grupo de servicios generales, y separado del distrito por un camino vecinal, se presentan en frente en planta baja la cocina y algunos anejos; y en el piso alto la enfermería bien ventilada con un balcon cubierto que tiene sus vistas al gimnasio, disposicion que contribuye al recreo de los convalecientes; en el mismo se hallan las habitaciones de las religiosas. Siguen en contigüidad con el primero y en ángulo recto la panadería, la bodega, las oficinas de contabilidad y la sala de exposicion en planta baja con habitaciones de varios empleados en el piso alto: este grupo contiene tambien la escuela preparatoria. Forma el último término del mismo la casa de baños con el lavadero de ropa, secadero y dependencias, todo ello á cargo de las religiosas.

A todos estos edificios que forman el cuerpo principal de la colonia hay que añadir cinco granjas separadas, tomadas en arriendo con sus tierras, y habitadas por otras tantas familias organizadas de la misma manera que las demas: son construcciones anteriores, cuya disposicion es la ordinaria de las casas de los labradores: sus resultados han servido para hacer ver el gran desarrollo de que es capaz la colonia por este sistema, y su ejemplo no pasa desapercibido por instituciones análogas; las familias de estas granjas no vienen á la colonia mas que los dias de fiesta.

Tierras.—En 1854 el estado de los trabajos de cultivo manifestaba una extension de 225 hectáreas y 75 áreas, de las que 15 próximamente eran propiedad de la sociedad, y las restantes arrendadas: ni se comprenden en este número algo mas de 6 hectáreas, ocupadas por las canteras, caminos, edificios y sus patios. Las tierras situadas, parte en la contigüidad de los edificios, y parte en la proximidad, son de buena calidad: y casi todas estaban en cultivo al tiempo de su compra ó primer arriendo; hay un número considerable de fuentes no perennes, un arroyo que se utiliza para regar unas 15 hectáreas, y un pequeño rio, del que no se ha sacado este partido por estar en posesion de sus aguas varios molinos muy próximos los unos de los otros.

Han pretendido algunos que la colonia hubiera debido instalarse en terrenos que no estuvieran en produccion, para emplear los brazos de los colonos en su desmonte y ganar así tierras para el cultivo; pero los fundadores de Mettray han creido, que siendo moral el fin de la esplotacion, y debiendo hacerse el trabajo por brazos poco endurecidos á causa de su edad y de sus hábitos anteriores, la naturaleza del suelo, su situacion, su estado de cultivo y hasta la perspectiva del paisaje debian convidar al trabajo, lejos de desanimar á unos operarios, en quienes la ociosidad habia sido uno de los vicios capitales. Por eso, pues, se eligió una situacion amena en una de las regiones mas feraces de la Francia, y tierras puestas ya en cultivo; sin embargo, la extension creciente de la poblacion ha obligado á veces á tomar en arriendo y en condiciones onerosas para la colonia terrenos que ha sido necesario desembarazar de enormes masas de piedra en que abundan: este trabajo, así como el de abrir los caminos de esplotacion y el de profundizar hasta cincuenta centímetros el movimiento de las tierras de 40 hectáreas, se han hecho por los colonos, realizándose la máxima que tuvieron presente los fundadores de *mejorar al hombre por medio de la tierra y la tierra por medio del hombre*

Personal de la colonia.—El personal al tiempo de nuestra primera visita se componia de un director, un capellan, un inspector, un director de la esplotacion rural, un secretario, un contador, un tenedor de libros y cajero, un profesor principal de instruccion primaria, un ecónomo, trece jefes de familia, un jefe de los cuartos de castigo, un profesor de música vocal, ocupado á veces en los trabajos de oficina, nueve jefes de talleres sedentarios, diez jefes de talleres agrícolas, dos hortelanos, un jefe de atalajes, tres carreteros, un guarda de la propiedad, un criado, un recadista, un encargado de la granja, un molinero y siete hermanas de la caridad: el servicio curativo estaba á cargo de un médico de Tours que visitaba la colonia todos los dias; este era el personal asalariado, á escepcion del director que no percibia sueldo. Los colonos componian ocho familias en el cuerpo principal de la colonia que hemos descrito, y cinco en caseríos separados, formando un total de 648 individuos.

Empleados, escuela preparatoria.—Las buenas condiciones morales de los empleados de una institucion del género de la que nos ocupa son el primer requisito para la reforma de los jóvenes: principio incontestable y obvio pero que nunca se puede inculcar demasiado; la diferencia de resultados entre algunas instituciones que no han correspondido á los deseos y esperanzas de sus fundadores y otras que, como la de Mettray, han sobrepujado á los de los mas exigentes, se encuentra tal vez en la eleccion y preparacion del personal; y la historia de estas escuelas de reforma da lecciones que no deben olvidar los que abriguen proyectos análogos. Vanos serán los reglamentos interiores, ineficaz toda inspeccion superior sobre los establecimientos, si la eleccion de los empleados no ha recaido sobre personas de una moralidad á toda prueba, de un sentimiento religioso profundamente arraigado, de un corazon bondadoso sin debilidad, de una severidad sin rigor irritante, de una instruccion variada y de un tacto particular en el trato de los niños.

No hay, pues, que estrañar él que los fundadores de Meltray, seis meses antes de recibir á sus primeros colonos, eligiesen á sus empleados entre jóvenes de familias honradas, animados del fuego de la caridad cristiana, y muchos de los cuales se dirigian al sacerdocio; que les hubiesen dado una preparacion especial para la direccion de niños de malos precedentes, y que así hubiesen fundado con ellos una escuela preparatoria que continúa siendo un semillero de los agentes mas celosos de la colonia, y de directores probos é inteligentes para varios establecimientos de caridad y de enseñanza tanto primaria como agrícola.

Los discípulos de esta escuela no pagan pension alguna; para su admision se requiere haber cumplido 16 años, presentar documentos justificativos de moralidad y de prácticas religiosas, saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética. La instruccion que se les da abraza el estudio de la religion, de la lengua francesa, de la historia nacional y de la geografía, la aritmética, la geometría el dibujo lineal, la contabilidad, la gimnasia, la natacion, la música vocal y la instrumental, la agricultura razonada y las ciencias naturales que con ella se rozan; la escuela estaba, al tiempo de nuestra estancia, confiada al digno inspector Mr. Blanchard; y la enseñanza de la agricultura al jefe de la esplotacion rural, Mr. Minangoin, discípulo de la escuela de Grignon, que tenia abierto un curso teórico, acompañado de conferencias de agricultura práctica y de demostraciones sobre el terreno. Los discípulos se ocupan como auxiliares de los empleados tanto en las oficinas de la administracion, como en la escuela primaria, y reemplazan en caso necesario á los jefes de familia, logrando de este modo adquirir la práctica de los diferentes ramos que abraza la gestion de los servicios de la institucion. Los que al cabo de algun tiempo de prueba no reunen las cualidades deseadas son devueltos á sus familias.

Los resultados de este *Seminario de legos*, como lo ha llamado un escritor, se palpan en los que han dado los colonos, y de que hablarémos mas adelante; á él los atribuye M. Demetz, y á él dirigen su vista cada vez con mas atencion é interés los que conocen la colonia; él forma uno de sus caractéres distintivos, envidiado por otras muchas instituciones análogas y admirado por todas.

Las funciones de un jefe de familia son las de un padre; vive con los colonos, cuida de su educacion, de su ropa, de su alimentacion, de su aseo, hace la entrega de ellos á los jefes de los talleres en las horas de trabajo, los recibe al salir de los mismos, los visita cuando están en la enfermería, y los vigila durante la recreacion: sin embargo, no come con ellos sino en el refectorio de los empleados. Tanto ellos como los demás funcionarios residentes en la colonia visten una levita azul con el nombre de la colonia en la botonadura.

Las del jefe de taller son las de enseñar el oficio que ejerce, y vigilar la conducta de los colonos durante las horas en que le están confiados; no reside por lo comun en el establecimiento, pero en su admision se exigen las creencias y prácticas cristianas y una conducta irreprensible.

Las hermanas de la caridad tienen los servicios de cocina, cuidado de la ropa blanca y la enfermería; estos ángeles, que el cielo ha dado á la tierra y que la tierra da al cielo, son los que tienen el precioso don de suavizar los males del enfermo y de consolar su alma; aquí tienen ademas la mision de suplir la falta de una tierna madre, única que tiene en su amor el bálsamo mas saludable para la curacion de los niños.

Colonos.—A la admision del colono en Mettray precede una órden del ministro del Interior al prefecto del departamento en que se halla el jóven que en virtud del art. 66 ó del 67 del Código penal debe pasar á la colonia; el prefecto la transmite al director, y aun designa la profesion, que los antecedentes del nuevo colono aconsejan, pero sin que esta designacion sea preceptiva é invariable; un empleado de la colonia toma á aquel en la prision en que se halla, y le conduce á Mettray; á su llegada sufre un interrogatorio, cuyo modelo tenemos á la vista, y que se refiere á la investigacion de los antecedentes del interrogando y los de su familia: la hoja en que aparecen estos datos es la primera del libro de contabilidad moral que se abre á este jóven, ¡la primera tambien casi siempre de la historia de su regeneracion!

Sigue la reclusion en una celda, en que se le somete al régimen del aislamiento, á fin de que pierda el espíritu de turbulencia y de insubordinacion (son palabras de M. Demetz), que se hacen sentir demasiado en la juventud de nuestra época; y en este tiempo en que recibe frecuentes visitas del capellan y del director, y en que está libre de toda influencia funesta esterior, se inclina á su alma á los buenos propósitos, haciéndole ver la posibilidad de olvidar todo lo pasado y de su rehabilitacion en la sociedad.

Despues de este período de reflexion, en que la bondad del capellan y del director se apoderan de su corazon, y establecen una confianza que continúa en lo sucesivo, se le destina á la vida libre del colono, designándosele aquel a familia, que mas se acomode á su edad, á sus fuerzas y á su aptitud, y se le viste con el traje de la colonia: consiste este para el trabajo en sombrero de paja ordinaria, pantalon de lienzo crudo, camisa blanca de lienzo, blusa azul, corbata encarnada de algodon, zuecos de madera y botin de lienzo gris. En invierno lleva además calzoncillos de bombasí gris, un chalecho de lana con mangas de bombasí gris, una especie de capa ó esclavina, llamada en el país *limoussine*, y hecha de un tejido de lana burda tambien gris, y un botin de cuero puesto con los zuecos. En los dias festivos boina azul, una especie de túnica de lienzo de cuello vuelto y vivo encarnado, con una fila de botones de cobre que llevan el nombre de la colonia y zapatos de cuero negro. Cada colono tiene en su caja para su uso un peine, un cepillo de cabeza, otro para el peine y otro para los zapatos. La cama se compone de una hamaca de lienzo crudo, un gergon, una sábana-saco y dos mantas de lana gris.

La alimentacion consiste en 250 gramos de pan por desayuno, dándose una sopa por recompensa á los que el dia anterior han dejado contentos por su trabajo á los jefes de taller: la comida consiste en sopa y legumbres, 250 gramos de pan, tres decílitros de una bebida ligera hecha con las heces de la uva mezcladas con agua: tres veces por semana se le dan 150 gramos de carne: y por último, la cena se compone de sopa con legumbres, 250 gramos de pan, y medio litro de la bebida citada.

Trabajo.—Digimos ya que la agricultura forma la base del trabajo en Mettray: esta regla, seguida hoy por la gran mayoría de los establecimientos de reforma de jóvenes, está fundada en ventajas muy importantes. En primer lugar, es el mas adecuado para la regeneracion física de jóvenes, que casi en su totalidad se presentan debilitados, ya por vicios hereditarios, ya por su vida desordenada en alimentacion y en costumbres, ya por el aire infecto de las prisiones: en segundo lugar lo es tambien para su reforma moral, pues tiende á crear en ellos una profesion y unos hábitos de vida que los alejen de los centros populosos, que comunmente han sido el escollo en que han naufragado antes de ir á la colonia.

A estas ventajas relativas al órden individual hay que agregar otra social, y es el contrapeso que esta disposicion hace á la funesta tendencia, observada en la gente del campo, de abandonar este por las ciudades, donde á trueque de satisfacer necesidades ficticias y de buscar un porvenir muy problemático, arrastran muchas veces una vida miserable y llena de azares para terminarla en los hospicios, los hospitales ó las prisiones. Un poeta ha dicho que *Dios hizo el campo, y el hombre ha hecho las ciudades*: segun un médico, las familias de los obreros de Paris se extinguen por término medio á la tercera generacion.

No por esto dejan de tenerse en cuenta en la eleccion de profesion las circunstancias individuales de gustos y aptitud del colono, y sobre todo las de su familia; pues cuando unas ú otras lo reclaman, se le dá una profesion industrial, para lo que la colonia tiene talleres, pero de aquellos oficios que pueden ejercerse en las poblaciones rurales; tales son el de sastre, zapatero, fabricante de zuecos, herrero, constructor de carros, vidriero, carpintero, cordelero, cantero, ajustador mecánico y panadero.

A estas profesiones hay que añadir la de grumete, muy propia para alejar á los unos de una familia corruptora y de otros escollos contra la perseverancia, y para dejar seguir á otros el impulso algun tanto aventurero, á que la falta de familia hace obedecer fácilmente.

En general el colono se ocupa en la primera época en trabajos del campo, pues la mayor parte de las veces necesita su cuerpo este tónico: por fortuna la gran extension dada á la horticultura, trabajo tan poco penoso en su mayor parte, como muy apropósito para constituciones poco robustas, y la mucha variedad de trabajos del gran cultivo prestan ocupacion á las débiles fuerzas del iniciado en la prision.

Mas adelante se hace la eleccion definitiva de profesion consultando las circunstancias mencionadas, y se inscribe al colono en su respectivo taller; y como ha podido ser equivocada esta eleccion, puede revocarse; pero para prevenir la veleidad infantil es necesario, para tener el derecho de variar de taller, estar considerado entre los tres mejores colonos de la familia, é inscrito en el cuadro de honor, de que se hablará mas adelante.

(Se continuará.)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CUESTION DEL PERU.

Ultimatum del general Pareja.

«*Comandancia general de la escuadra del Pacífico.*—El infrascrito comandante general de la escuadra española en las aguas del Pacífico y plenipotenciario de S. M. C. tiene la honra de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la república del Peru, para manifestarle: que terminadas que han sido, sin ningun resultado las conferencias habidas entre el plenipotenciario de la república, el excelentísimo señor general D. Manuel Ignacio de Vivanco, y el que suscribe, para llegar á fijar las bases preliminares de un arreglo justo y equitativo entre el Perú y la España, y siendo necesario poner termino al actual conflicto, ha llegado el caso de que el gobierno de la república manifieste de una manera categórica si está dispuesto á aceptar el proyecto de arreglo establecido en las circulares del Excmo. Sr. ministro de Estado de S. M. C., dirijidas al cuerpo diplomático español en el extranjero en 25 de junio y 8 de noviembre últimos, y trasmitido al Sr. D. Mariano Moreyra, cónsul del Perú en Madrid, autorizado por su gobierno para este caso en aquella fecha, y posteriormente de una manera confidencial por el infrascrito al Excmo. Sr. general Vivanco en 30 de diciembre último, segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de la misma fecha.

El que suscribe espera, por lo tanto, que en el término preciso de cuarenta y ocho horas se servirá V. E. responder á esta comunicacion.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion. —A bordo de la *Villa de Madrid*, Rada del Callao á 25 de enero de 1864.—(Firmado.)—José Manuel Pareja.»

Preliminares del tratado de paz.

«A bordo de la fragata de S. M. C. *Villa de Madrid*, hoy dia 27 de enero de 1865, reunidos los Excmos. Sres. D. Manuel Ignacio de Vivanco y D. José Manuel Pareja, respectivos plenipotenciarios de la república del Perú y de S. M. C., y habiéndoles leido los infrascritos secretarios la relacion circunstanciada de las conferencias confidenciales que dichos excelentísimos señores tuvieron á bordo del mismo buque en la bahía de Caracas, así como dos minutas ó proyectos de tratado allí arreglado, pero no aceptados por el excelentísimo señor ministro del Perú, dijo este: que venia á estable-

cer nueva y oficialmente la negociacion, como lo acreditaba la nota que el Excmo. Sr. D. Pedro José Calderon, ministro de Relaciones esteriores del Perú había dirigido hoy á las diez de la mañana al Excmo. Sr. general Pareja en contestacion á su *ultimatum* de anteayer.

Procedióse en seguida á la discusion de los artículos contenidos en el segundo de los mencionados proyectos, y quedó el 1.° acordado con ligeras modificaciones, trasladado y algo alterado el 2.° á instancias del Excmo. señor ministro de España, el 3.° variada algun tanto la redaccion, y los restantes, á saber: 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, aceptados.

En cuanto al saludo, aunque estaba acordado al principio, inadmisible despues para el Excmo. señor general Pareja, á consecuencia de haber recibido recientes instrucciones de Madrid, en que se le prohibia todo saludo que no sea como el que se hizo á la bandera francesa en 1860, cuando se zanjaron las diferencias entre aquella nacion y el Perú, hubo una larga discusion en que el Excmo. señor ministro del Perú dió como razon fundamental la justicia y necesidad en que se hallaba la escuadra española de reparar el ultraje hecho el 14 de abril último á la bandera peruana. Contestóle el Excmo. señor ministro de España con otras razones fundadas en sucesos posteriores, y con lo esplícito de las órdenes que nuevamente habia recibido del gobierno de S. M.

Dijo entonces el Excmo. señor ministro del Perú, que sobre ser ambos casos esencialmente distintos, pues entonces la bandera peruana no habia sufrido ultraje, el gobierno español, mal informado, ignoraba la verdad de los hechos. Que sobre saludo nada se estipuló entre el gobierno peruano y Mr. Lesseps; pues solo se hallaban en el protocolo estas ó semejantes palabras: «siendo el saludo una demostracion de contento de ambas partes por el restablecimiento de la buena armonía entre ellas, no habrá sobre ese punto inconveniente alguno.» «¿Y qué objeto, añadió el Excmo. señor general Vivanco, tendria esta estudiada vaguedad?

El resultado lo dijo. Hízose el saludo peruano en las afueras de Lima, mientras el francés en esta bahía: hízose aquel con piezas de á cuatro de montaña, mientras este con la gruesa artillería del *Duguay-Trouin*, de suerte que el del Perú, si alguno alcanzó á oirlo, nadie pudo advertir la diferencia de tiempo que habia mediado entre el empezar del uno y el del otro. ¿Se conformaria España con este linaje de saludo? Si es así, yo, aunque repugnante á mi carácter, convengo en adoptarlo. Hoy el Perú no ofrece tanto, pero lo ofrece con lealtad y buena fé, sin falsías ni ambajes.»

Convinieron al fin los Excmos. señores plenipotenciarios en que las banderas del Perú y de España se saludarian recíproca y simultáneamente.

Con esto quedando todos los puntos arreglados, se procedió á redactar el tratado preliminar de paz y amistad, que fué firmado á las once y media de la noche hoy dia de la fecha.

En fé de lo cual, nos, los respectivos secretarios de los plenipotenciarios de la república del Perú y de S. M. C., firmamos por duplicado el presente protocolo á bordo de la mencionada fragata de S. M. C. *Villa de Madrid* á veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Manuel Segundo Suarez.—Joaquin Miguel Polo.»

Ministerio de Estado.—Direccion de los asuntos políticos.—Bases propuestas por el Sr. Pacheco al gobierno peruano, por conducto de su cónsul en esta córte para el arreglo de las cuestiones pendientes con dicha república.

I.

El gobierno del Perú enviará á Madrid un representante diplomático caracterizado, á fin de que declare en su nombre y con toda solemnidad que desaprueba el intento de las autoridades del Callao, en cuanto quisieron reducir á prision al secretario del comisionado de España, y que las espresadas autoridades (las que hubiesen sido), están ya destituidas y que el mismo gabierno no ha promovido ni tenido participacion alguna en los conatos contra la persona del comisionado español intentados por peruanos en su viaje, desde el Callao á Payta, á Panamá y á Aspinwall, estando dispuesto á castigar á sus autores.

II.

El gobierno español enviará un representante á Lima con objeto de reclamar que se administre justicia en la causa de Talambo, y con una credencial igual á la que llevó el Sr. Salazar, el cual comisionado será recibido por el gobierno del Perú.

III.

Inmediatamente despues de esta recepcion, serán entregadas las islas Chinchas al comisario que el Perú nombrare.

IV.

El Perú nombrará y enviará un plenipotenciario á España, á fin de ordenar sobre bases prudenciales y con completa buena fé, un tratado entre aquella república y la nacion española; semejante á los que han celebrado las demás repúblicas hispano-americanas.

Es copia.»

Contestacion del ministro de Negocios extranjeros de la república al *ultimatum* del general Pareja:

«LIMA enero 27 de 1865.

El infrascrito, ministro de Relaciones esteriores de la república del Perú, tuvo la honra de recibir anteayer á las dos de la tarde, la nota que con fecha del mismo dia se sirvió dirigirle el Excmo. señor general D. José Manuel Pareja, plenipotenciario de S. M. C. y comandante general de su escuadra en el Pacífico, manifestándole que, terminadas las conferencias habidas entre S. E. y el plenipotenciario de esta república, Excmo. senor general D. Manuel Ignacio de Vivanco, y siendo necesario poner término al actual conflicto entre España y el Perú, ha llegado el caso de que el gobierno del infrascrito declare, de una manera categórica, si está dispuesto á aceptar el proyecto de arreglo que el escelentísimo Sr. Pacheco, ministro de Estado de S. M. C., entregó al cónsul de la republica en Madrid D. Mariano Moreira.

El infrascrito entiende que dicho *proyecto* por ser tal, debe considerarse como la espresion de lo que quiere, por su parte, el gobierno de S. M. C. para poner término al enunciado conflicto; y que, por tanto, el del Perú está en su derecho al manifestar lo que quiere, por la suya, con el mismo objeto. Y supuesto que á este término debe llegarse de una manera justa, racional y equitativa, para lo que es indispensable que el asunto sea ventilado oficialmente y dando á la negociacion la debida forma, el gobierno de la república ha acordado, en esta misma fecha, que su plenipotenciario, el Excmo. señor general Vivanco, reabra con S. E. del modo indicado las conferencias comenzadas en 30 de diciembre último.

El infrascrito se complace en asegurar á S. E. que las intenciones de su gobierno y sus mas sinceros deseos son terminar honrosa y pacíficamente el conflicto, harto prolongado ya, que impide al Perú y á España entrar en una nueva era, fecunda en los mas benéficos resultados para ambos países; y habiendo igual disposicion en el de S. M. C., no puede ser dudoso que ambos negociadores arribarán pronto al anhelado y satisfactorio término que por una y otra parte se busca.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar al Excmo. señor general Pareja las protestas de su mas alta y distinguida consideracion.—(Firmado).—Pedro José Calderon.

Al Excmo. señor general D. José Manuel Pareja, plenipotenciario de S. M. C., y comandante en jefe de la escuadrá española en las aguas del Pacífico.»

Nuevas conferencias.

A bordo de la fragata de S. M. C. *Villa de Madrid*, á la ancla, en la bahía del Callao, á 28 de enero de 1865.

Al Excmo. señor ministro de Relaciones esteriores.—Su Majestad.—Cábeme la satisfaccion de anunciar á V. S. que al cabo he conseguido ajustar con el Excmo. señor ministro plenipotenciario de S. M. C. un tratado preliminar de paz y amistad, cuya copia tengo la honra de incluir.

Nada se dice en cuanto á saludo, porque debiendo los actos de esta clase tener su entero cumplimiento antes de la ratificacion del tratado, mal puede estipularse entre los artículos donde se asientan las obligaciones que se han de cumplir despues y en virtud de esa ratificacion. La obligacion que sobre este punto ha contraido el ministro español, segun consta del protocolo, que aún está inconcluso, es la de saludar al pabellon nacional exactamente al mismo tiempo que las fortalezas del Callao saluden al pabellon español: es decir, señor ministro, se ha convenido en un saludo recíproco y simultáneo, que, como sabe V. S. parecia imposible, á consecuencia de las últimas instrucciones del gabinete de Madrid.

He conseguido, además, como desde luego lo advertirá V. S., que se reformen en sentido mas decoroso para la república, algunas frases de los artículos contenidos en la minuta que se puso en conocimiento del Congreso nacional.

Yo, señor ministro, sin desconocer en ocasion mas propicia, tal vez se hubiera obtenido un tratado mas ventajoso, tengo para mí que este, al paso que salva los mas vitales intereses del pais, deja sin mancilla su honra y dignidad.

Si al gobierno merece este mismo concepto, y el Congreso se sirve darle su aprobacion, yo me consideraré con esceso recompensado de los debiles pero tenaces y leales afanes con que he logrado alcanzarlo. Dios guarde á V. S.—(Firmado).—M. I. de Vivanco.»

El gobierno de Lima contestó al general Vivanco por medio de la siguiente comunicacion:

«LIMA, enero 29 de 1865.

Señor plenipotenciario del Perú en la bahía del Callao.—Con el estimable oficio de V. S. fecha de ayer, recibí, en la noche del mismo dia, el tratado preliminar de paz y amistad entre España y el Perú, celebrado y concluido por V. S. y el plenipotenciario de S. M. Católica, Excmo. señor general D. Jose Manuel Pareja, en 27 del mes que corre.

S. E. el presidente de la república, con acuerdo unánime del Consejo de ministros, ha dado su aprobacion á dicho tratado, y lo someterá inmediatamente al Congreso nacional, para que le preste la suya, que no duda obtener, porque en el quedan á salvo la honra y los intereses bien entendidos de la nacion.

En cuanto á los leales, decididos é incansables afanes de V. S. en el desempeño de tan importante y delicada mision, bien sabe el gobierno que V. S. tiene en el testimonio de su propia conciencia, antes que en nada, la mas noble y satisfactoria recompensa; pero es de su deber hacer á V. S. solemnemente la manifestacion mas espresiva de la alta estimacion que merecen, y del inapreciable valor que tienen los servicios prestados por V. S. á la patria, al dar cima á tan difícil como comprometida tarea.—Dios guarde á V. S.—(Firmado).—Pedro José Calderon.»

El mismo gobierno dirigió al Congreso el tratado preliminar de paz con esta otra comunicacion:

«LIMA, enero 30 de 1865.

Señores secretarios del Congreso.—Se ha firmado por los respectivos plenipotenciarios y ha sido aprobado por el gobierno el tratado preliminar de paz y amistad, que ha de poner término al conflicto entre el Perú y España; y habiendo acordado S. E. el presidente que sea sometido desde luego al Congreso para su aprobacion, tengo la honra de participarlo á V. SS., á fin de que tan importante acto no sufra dilacion alguna.

Yo mismo, acompañado de mis colegas, me presentaré en la Asamblea nacional, á la hora que se me indique, á entregar el testo original de dicho pacto, y á dar cuantos informes y esplicaciones se estimen convenientes.—Dios guarde á V. SS. (Firmado.)—Pedro José Calderon.»

Pero el Congreso, en lugar de examinar y discutir el tratado y la conducta del gobierno, decretó su própia clausura como puede verse por el siguiente decreto:

«Ministerio de Gobierno, Policía y Obras públicas.—El presidente de la república peruana.—Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la república peruana.

Considerando: Que los cincuenta dias útiles porque prorogó sus sesiones, terminan el 1.° de febrero, ha dado la ley siguiente:

Artículo único. La actual legislatura cerrará sus sesiones ordinarias el 1.° de febrero de 1865.

Comuníquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la casa del Congreso en Lima á 31 de enero de 1865.—Ramon Castilla, presidente del Congreso.—Francisco Chaves, secretario del Congreso.

Al Excmo. señor presidente de la república.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno en Lima á 31 de enero de 1865.—Juan Antonio Pezet.—Evaristo Gomez Sanchez.»

Una vez cerrada la legislatura, el presidente hizo publicar un decreto mandando ratificar el tratado.

JUICIO

ACERCA DE LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

(Conclusion.)

IV.

Partiendo de la necesidad del *coto redondo acasarado* para el incremento de la agricultura de España y del desarrollo de su poblacion, el Sr. Caballero propone los medios de su creacion, que consigna en un *proyecto de ley para el fomento de la poblacion rural* que acompaña á la Memoria.

Dejando á un lado la grave cuestion de si es ó no conveniente legislar sobre esta materia, vamos á examinar, aunque sea someramente, las disposiciones que en él se proponen.—Dice su 2.° artículo, «el gobierno, por el ministerio de Fomento, oyendo préviamente á los gobernadores, diputaciones, Juntas de agricultura y Sociedades económicas de las provincias, señalará desde luego en cada partido ó localidad la extension superficial que corresponde al *coto redondo*.»—La vaguedad de esta disposicion es muy grande; en cada partido hay muy variadas tierras, de diferente fertilidad, de riego mas ó menos abundante; asi que muchas veces en una misma localidad una superficie, por ejemplo de cinco hectáreas de terreno, bastará para ocupar y mantener á una familia, al paso que otras diez hectáreas ó veinte no serán suficientes, si sus tierras son de inferior calidad; y como es casi imposible que en un distrito haya una gran superficie de terreno homogéneo y de riego igual, á no ser en las provincias del Mediodia, resultará que el gobierno no podrá *señalar* con exactitud la extension que debe tener el coto, á no ser que hiciese diferentes medidas en cada uno de los distritos, segun la calidad y clase de los terrenos de que se componga, lo cual como se comprende fácilmente seria complicado hasta no mas y de difícil ejecucion.

El 3.° dispone, que «el gobierno, y con igual audiencia, declarará en cada caso, y á peticion de la parte interesada, si el *coto redondo* formado con la *casería* construida, reunen las condiciones indispensables para obtener los beneficios de esta ley... »—Si se eleva esta disposicion á precepto legislativo, el gobierno por lo pronto tendrá que establecer dentro del ministerio de Fomento un vasto negociado de *formacion de cotos redondos acasarados* para que estudie los numerosos expedientes que sobre ellos se formarán y para que proponga su resolucion al jefe; las ocupaciones de los gobernadores civiles, ya muy recargadas, se aumentarán extraordinariamente, si han de informar sobre cada uno de los *proyectos de casería*, que se presenten á nombre de los particulares, igualmente que las de las juntas de agricultura; las diputaciones provinciales, que no están reunidas, segun la vigente ley de su organizacion, mas que durante períodos cortos, ¿como harán para informar sobre tantas peticiones? ¿Estarán constantemente reunidas para este objeto, ó se paralizará este trámite hasta su convocatoria inmediata? ¿Y á las Sociedades económicas, cómo se les ha de exigir, que den al propio tiempo su informe, sobre cada proposicion, aumentándoles tan considerablemente su trabajo, siendo así que son unas corporaciones compuestas de individuos que no cobran ningun sueldo, y que antes bien se paga en muchas de ellas una, aunque ligera mensualidad, por los que las constituyen?

Declara el artículo 4.° que los *cotos redondos* arreglados al proyecto de ley, «son de libre disposicion, pero como de no cómoda division, indivisibles é inacumulables.» Compréndese que puedan hacerse *indivisibles*, pero no *inacumulables*, á no ser que se les declare además *incompatibles*, igualándolos en un todo á la naturaleza de los antiguos y suprimidos mayorazgos del mismo nombre.

Como consecuencia de la indivisivilidad que ha de tener el *coto redondo*, dispone el artículo 5.° que «cuando haya en un concurso ó testamentaria una heredad de su género se adjudicará por este órden:—1.°—Al heredero, designado por el testador, y en su defecto, —2.°—Al que señalen los interesados por avenencia, y á falta de conformidad,—3.°—Al hijo, heredero, ó acreedor de mas edad, y si no hay aceptante,—4.°—Al que designe la suerte; y si todos se negasen,—5.°—A aquel de los interesados que abone mas por la finca, en beneficio de sus compartícipes; y cuando no,—6.°—Se venderá la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre los interesados, é indemnizando á los otros coherederos ó compartícipes, con la adjudicacion de los demás bienes que hubiese, hasta completarles sus legítimas; y á falta de bienes, el llevador del *coto redondo* concertará libremente con los demás la manera de abonar las respectivas partes sea en dinero, efectos ó raices; sea al contado ó á plazos; sea por medio de un cánon ánuo, con la calidad precisa de redimible, asi que se verifique la entrega del capital.» Bien pueden aceptarse las prescripciones que propone, para la adjudicacion del *coto redondo*; mas si se le obliga á su *llevador*, á que cuando falten bienes para cubrir las legítimas de los coherederos ó los derechos de los compartícipes, á que abone las respectivas partes alícuotas en dinero, efectos ó raices, ó en un cánon ánuo, resultará que se quedará sin numerario, tal vez empeñado para seguir cultivando convenientemente su predio, con grave detrimento de la produccion; ó que si no tendrá que entregar una parte del valor de sus productos, en cuyo caso la indivisibilidad no será mas que aparente y ficticia. Para que esta sea un hecho, para que esta sea verdadera, es preciso que los productos de la finca pasen íntegros á un solo dueño, lo cual no puede conseguirse, sino elevándola á la categoría de mayorazgos, para que no se pueda gravar, pasando íntegra al que designe la ley, ó supriméndose la legítima en favor de los hijos ó de los padres, ó cuando menos reduciéndola á una fórmula, como esta reducida en la jurisprudencia de esta provincia de Navarra, para que el poseedor la pueda dejar á quien quiera libremente, sin el menor gravámen en favor de otras personas, é igualándola á un mayorazgo electivo.

Las ventajas que se conceden por los artículos 7 y 11 para la formacion de *cotos redondos*, pueden aceptarse, porque son equitativas, pero no es preciso que se las dé carácter legislativo, y por otra parte no bastarán para que se desarrollen, donde no haya los necesarios elementos naturales. Tambien puede admitirse el retracto, que califica con el neologismo de *conlimitacion*, que se propone en el artículo 9.° en beneficio del propietario colindante ó asurcano, que posea mayor pedazo ó mas aproximado al tipo, respecto de la finca que se vaya á enagenar, á pesar de que en algun tanto se disminuirá la contratacion y se aumentarán las cuestiones litigiosas por esta ventaja.

Pero lo que no es admisible, lo que no se puede menos de rechazar, es todo el contenido del artículo 10, que dispone que, «cuando un propietario llegue a reunir en un pedazo las *dos terceras partes* del terreno necesario para un *coto redondo*, y acredite que no puede completarlo, ni aun pagando mayor suma de la que vale en el mercado, se declarará de *utilidad pública*, la creacion del coto referido, para que prévia indemnizacion y el *veinte por ciento de aumento*, puedan ser expropiados los colindantes, que no se hallen en su caso, y solamente hasta completar la cavida señalada.» La expropiacion por causa de utilidad pública, es un principio admitido en la mayor parte de las legislaciones europeas, pero no en todas, y en muchas de ellas como en España muy recientemente; principio admisible solo en casos raros

ó extraordinarios, al cual lejos de darle extension, se le debe restringir todo lo posible; si se le dá amplitud, se le desnaturaliza, se le bastardea, se conturbará la sociedad, y hasta vendrá el caos, haciendo que no impere mas ley que la de la fuerza. Si el poder público en los grandes centros de poblacion, alinea las calles, haciendo que al construir las casas nuevas saquen ó metan los propietarios de los solares las fachadas que van á levantar; se dispone que las aguas llovedizas caigan de cierto modo, y que las inmundicias corran en cierto sentido, es porque ante todo está en el deber de velar por la salud de sus gobernados, haciendo que la ventilacion pueda renovarse, y que los miasmas pútridos no se amontonen: se hace un canal para surtir de aguas á una poblacion abrasada por los calores del verano, tomando las propiedades de los particulares, es, porque hasta un deber de humanidad se lo manda; si al jóven de veinte años lo arrancan del seno de su familia, para formar el ejército, es, porque su primera obligacion es tener una fuerza organizada para rechazar las agresiones estrañas, y para sostener el órden público, sin el cual ningun estado puede subsistir: mucho menos progresar. Pero de que en estos casos ú otros análogos sea conveniente y aun justa la expropiacion por causa de utilidad pública, no puede deducirse, que sea aplicable, como el señor Caballero lo pide, á la formacion de su proyectado *coto redondo acasarado*. Si tal aconteciese, si por desgracia de España su proyecto para el fomento de la poblacion rural se convierte en ley, nadie estará seguro en su propiedad. Por otra parte, si como el mismo señor Caballero reconoce se ha abusado de la ley de 17 de julio de 1836, en que se admitió por primera vez en nuestro pais el principio de la expropiacion, y de las reales disposiciones que con posterioridad se han dado para su aclaracion ó mas bien para hacerla mas avasalladora, ¿qué sucederá cuando todos los dias, á todas horas, en todos los distritos y localidades de nuestro territorio haya que proceder á tan duro remedio? ¿que hará el débil propietario que no tiene más fuerza que la que le dan los escasos productos de sus tierras, mas relaciones que las adquiridas entre sus convecinos, sin influencia personal con las corporaciones y autoridades provinciales, y mucho menos con el gobierno, cuando un propietario mas rico que él, mas relacionado y mas influyente en elevadas regiones, quiera expropiarle de parte de su patrimonio, con el plausible motivo de agrandar y de perfeccionar su finca, ó de *formar un coto redondo acasarado*? ¿qué hará el propietario, aunque sea acaudalado, cuando su colindante, hombre sino superior en medios de fortuna, tenga mas influjo con las autoridades administrativas, de suyo tan deleznables y que forzosamente tienen que obedecer á ocultos resortes? ¿qué hará el propietario cuyo partido político esté vencido, cuando haya una ley por la que á pesar de ciertas garantías aparentes, se le pueda despojar de su predio rústico? Sufrir la ley del mas fuerte é influyente y perder su propiedad.

Pero aun suponiendo que haya buena fé y deseo de acertar, ocurren graves dificultades en la aplicacion de tal precepto. Dícese que tendrá lugar, «cuando acredite que no puede comprar el terreno, que le hace falta para completar el *coto redondo*, ni aun pagando mayor suma de la que vale en el *mercado*.»

¿Y que *mercado* es este? ¿por ventura las tierras se cotizan como los efectos de la deuda pública, nacional ó extranjera? ¿acaso á las tierras se les puede señalar un precio con equidad? ¿se querrá que se capitalice su renta para averiguar despues su valor? Dicese tambien que entonces *se declarará de utilidad pública*. ¿Por quien? El proyecto no lo expresa; pero tendrá que ser por la autoridad administrativa, sea por conducto del ministro de Fomento, ó, si se quiere simplificar los trámites del expediente por el gobernador civil de la provincia respectiva en que radiquen las fincas ¿tendrá este funcionario para hacer la declaracion, que pedir informes á las Juntas de agricultura, á las Sociedades económicas á la diputacion y á los consejos provinciales? Parece que si, para que haya armonía con lo preceptuado en los artículos 2.° y 3.° ¿O se mandará para dar mayores garantias á las partes, que acudan á los tribunales ordinarios á usar de su derecho y á alegar sus escepciones? Si tal sucede, ¿el juicio que se entable, será ordinario, con las dos instancias, y su recurso de casacion, ó tendrá los breves trámites del verbal ó de menor cuantía? En todas estas hipótesis, ocurrirán á no dudarlo, gastos, dilaciones, abusos y pleitos é incidentes sin número, en las que el expropiado no saldrá gananciosо, aunque se le dé el *veinte por ciento de aumento*.

Las ventajas que se dan por el articulo 11 para estimular á los que construyan *caserias* son aceptables, pero no bastarán para el objeto que se proponen, como asi mismo las consignadas en los 14 y 15, en favor del *cultivador propietario y del col no arrendatario* del *coto redondo*. Nadie se retirará á vivir en medio del campo, por que se le exima de alojamiento, bagajes y cargas concejiles, de derechos en los articulos de consumo, en los juicios verbales ni por que se le den los electorales por la mitad de la cuota legal, y licencia grátis para el uso de armas y para cazar en su propiedad. En cuanto á que los hijos de los habitantes propietarios de las *caserias* que lleven cuatro años de residencia constante en ellas se les exima del reemplazo del ejército y milicias, y á que á los de los colonos, se les destine á la reserva, no será estraño que para conseguir esta importante ventaja, aparenten tomar y vivir un *coto redondo*, abandonándolo tan pronto como hayan librado á sus hijos de la suerte de las armas.

De nada servirá que los bienes del Estado (art. 17) que en adelante se vendan, se dividan en pedazos arreglados al tipo del *coto redondo*, en cuya única forma salgan á la subasta, pues si en la localidad que radiquen, hay propension y elementos para la propiedad en grande, se reunirán al poco tiempo, á no ser que se los eleve, como hemos dicho antes, á la categoría de *mayorazgos incompatibles*.

El señor Caballero termina su trabajo prometiendo que el gobierno (art. 18) dispondrá, para que se vaya complementando sucesivamente el pensamiento de su *proyecto de ley para el fomento de la poblacion rural*, la publicacion de un código rural, obra muy difícil en un pais tan accidentado, de tan varios climas, y de intereses creados tan opuestos como España; *un plan general y completo de caminos vecinales*, su realizacion ó cuando menos una parte considerable de ellos, es lo que conviene, no un plan mas: la *creacion de Bancos agrícolas en todas las provincias*, por desgracia, sus resultados son muy lentos: *la division municipal con los pedáneos necesarios para que todos los puntos del término estén cercanos á la autoridad local*, cuestion delicada y grave, y en la que han solido darse la batalla los partidos militantes, que se disputan el mando: *la division parroquial... de modo que pongan cercanos al templo todos los pagos de la feligresía*, ya hemos dicho al ocuparnos de las Provincias Vascongadas que el presupuesto del culto y clero para atender al pasto espiritual de la poblacion diseminada por los campos, es mas subido: *el establecimiento de escuelas primarias rurales gratuitas.... con asistencia obligatoria de los niños*, esto solo es posible mandarlo en un pais tan rico y civilizado como la Prusia; *el arreglo de partidos de medicina, cirujia y farmacia á fin de que sea fácil la asistencia facultativa á todos los moradores del término*, tambien queda demostrado que este servicio es mucho mas costoso y hasta casi imposible de llenar en las regiones llanas y cálidas, que tengan la poblacion diseminada; *el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura en todas las provincias, acomodadas á las necesidades del pais respectivo*, no solo lo deseamos, sino que no podemos menos de lamentarnos de que la creada en esta ciudad con el nombre de Escuela elemental de agricultura por real órden de 25 de abril de 1851, fuese suprimida por otra de 4 de julio de 1859, cuando ya empezaban á tocarse sus beneficios: *el arreglo definitivo de los foros y de los censos irredimibles... y la reduccion de los bienes comunes á propiedad particular*, medida que hay que poner en práctica con gran cautela, pues habiéndose desarrollado en ciertas localidades, gracias al aprovechamiento comunal un considerable número de habitantes, emigrarán estos al extranjero y á América, si se les priva de él: *la institucion de una guardia rural cuyos reglamentos dispongan los medios de premiar á los que se distingan, convirtiéndolos en guardas-labradores, con casería y coto*, la institucion es buena y necesaria, pero no se conseguirá convertirlos en *labradores*, pues es un hecho, que el que abandona la azada y el arado, rara vez lo vuelve á empuñar: *la investigacion de pozos artesianos, un plan general de canalizacion de los rios y el encauzamiento de los que, al desbordarse, causan daños en las tierras y en las poblaciones*, si se realizasen, desarrollarian por sí mismos la agricultura, sin mas amparo y proteccion oficial, y finalmente *la creacion de una asociacion de labradores y la distribucion grátis de gran número de cartillas agronómicas*, cosas ambas de resultados poco tangibles.

En suma, el proyecto de ley del Sr. D. Fermin Caballero, segun nuestro entender, peca del abuso de legislar y del vicio de *reglamentarismo*; su idea generadora ó fundamental es antigua y se aplicó, como ahora se quiere aplicar á la agricultura, á las artes y oficios, constituyendo los antiguos gremios de menestrales, que hubo que suprimir porque producian un efecto contrario al apetecido; por lo tanto, no podemos menos de rechazarlo en sus disposiciones fundamentales, que van mas allá del límite que debe tener la accion del legislador. El ejemplo que se invoca por su autor de que en Prusia el Estado por el ministerio de agricultura, desde el edicto de 1807, se ha colocado en el lugar de un padre de familia amoroso y discreto y ha realizado una especie de liquidacion general del territorio entre propietarios y cultivadores, y de que en Bélgica y Austria hay una especie de tutela por parte del gobierno en su favor, no es aplicable á España. En esos paises, especialmente en la Prusia, rebosa la poblacion de todas clases; el clima es diferente al nuestro: las artes están adelantadisimas, habiéndose llegado á un grado de civilizacion y de riqueza agrícola é industrial, que por desgracia nosotros no tenemos. Y ya que se cita el ejemplo de Austria, conveniente es recordar al Sr. Caballero, que en el siglo pasado, su emperador José II, príncipe tan ilustrado como deseoso del bien de sus súbditos, dió varias leyes, en las que estaban consignados la mayor parte de los principios políticos, administrativos y económicos, que los partidos liberales de Francia, España é Italia y de gran parte de la Alemania han establecido en el presente en sus respectivos paises; leyes que se las conoce con el nombre de *josefinas*, y leyes que lejos de hacer la felicidad de los pueblos para que se dictaron, no produjeron á causa de que no estaban preparados para su aplicacion, mas que el trastorno de todos los intereses, y el infortunio de su excelso inspirador.

V.

Las observaciones expuestas y las impugnaciones que nos hemos visto en la necesidad de hacer, no significan, que hasta cierto punto el Sr. Caballero no haya estado atinado en la descripcion que en su Memoria hace de los defectos y del atraso en que está nuestra agricultura, y que no deseemos su perfeccionamiento. Amamos tanto como él á España y partiendo del gran principio legislativo de que «las buenas leyes son las que se dirigen á aumentar las buenas cualidades de un pueblo, y á disminuir sus defectos,» estaremos por aquellas que se encaminan á hacer desaparecer la vagancia, á protejer el trabajo, á favorecer los que construyan casas en los campos á propósito para vivir aisladamente, á los que hagan plantios y fomenten los bosques, y á todos los que en cualquier concepto empleen sus esfuerzos y sus capitales en la agricultura, ó se dediquen á la industria y al comercio. Uniendo estos tres grandes ramos de la riqueza pública y privada, auxiliándose mútuamente, y protegiéndolos de consuno, el bienestar se aumentará y la abundancia reinará, si el poder público, no entrometiéndose en la órbita en que se debe agitar libremente el individuo, dejándose del afan de legislar en todo y para todo, y del deseo de hacer sentir en todas partes la mano del Estado, se dedica esclusivamente al fomento de las necesarias obras públicas, á la conclusion y conservacion de las lineas férreas, y carreteras, al desarrollo de los sistemas de irrigacion y canalizacion de los rios principales, á inspirar confianza á los capitalistas extranjeros, á no aumentar indebidamente las cargas públicas, y á regularizar los impuestos; si además de esto, se abandonan las empresas en territorios lejanos, no llevando á nuestros hermanos á pelear en otros continentes, y se impide por los medios indirectos, que sean adecuados al efecto, la emigracion de los habitantes de nuestras costas á la América y á Africa será como vendria la prosperidad general, y con ella los elementos de paz. Y el desarrollo de la agricultura, que no es mas que el resultado y la manifestacion de la armonia de todos los inteseses de un pueblo, no tendrá lugar, hasta que nuestra España ocupe el elevado puesto, á que por su fértil y accidentado suelo, sus variados climas, su gran riqueza mineral, sus extensas costas, sus feraces vegas y sus numerosos y caudalosos rios, está llamada por la Providencia.

Tudela de Navarra 15 de diciembre de 1864.

SANTIAGO EZQUERRA.

FILIPINAS.

Hace dias que la opinion pública se ocupa de un proyecto de mejora de alta importancia y cuya ejecucion producirá grandes beneficios al comercio.

El rio de Binondo que en lo antiguo ponia en comunicacion á esta provincia con las de Bulacan, Pampanga y Nueva Ecija se hallaba desde muchos años casi inútil para la navegacion, habiéndose hasta convertido el cauce en calle poblada de casas de nipa, en la seccion que cruza por el arrabal de Tondo.

Como esta vía fluvial era tan necesaria para evitar los riesgos que la bahia ofrece en la monzon del S. O. habian ido y crecido los espedientes y los presupuestos para restablecerla, y habian tambien ido y venido los años sin que el proyecto llegára á revasar los escollos del espediente en los que tantos otros proyectos naufragaran.

Pero hace como dos meses que el Sr. Vives, gobernador civil de la provincia, se propuso que la indicada mejora se realizase; y si bien no le ha sido posible conseguir que el proyecto otra vez á flote dejara de tocar en los bajos del espediente, hoy se halla sometido ya al criterio del consejo de administracion, que atendida su importancia, es de esperar que le preste su sancion, llamado como está á servir de palanca que renueva todo obstáculo que se oponga al desarrollo de los intereses legítimos.

La conveniencia de esta canalizacion es tan incuestionable que á favor de su reconocida necesidad ha podido el señor gobernador civil reunir en solo 5 dias por medio de ofertas dos tercios de la cantidad á que asciende el presupuesto; el vecindario sin distincion de clases ni de razas se ha interesado en la realizacion del proyecto y la propiedad y la industria y el comercio se han apresurado á demostrar el civismo que los distinguen.

Si las facultades del gobierno civil estuvieran mejor deslindadas y fuera mas estensa la esfera de su accion, es indudable que el Sr. Vives llenaria acaso mejoras importantes, al menos así debia esperarse de un jefe que en poco mas de un año ha dictado importantes disposiciones en todos los ramos de policía urbana; ha contribuido eficazmente en la construccion del Puente de Barcas facilitando maderas por medio del trabajo comunal con cuya cooperacion pudo libertarse el vecindario del tributo que le imponia el puente colgante de propiedad particular; ha organizado un servicio provisional de contra-incendios en el año anterior que los prestó, señalados en distintas ocasiones; ha sometido á la aprobacion del supremo gobierno una memoria luminosa para el establecimiento de serenos acompañada de trabajo estadístico que debe servir de base para la imposicion de un arbitrio llamado á sufragar los gastos: que actualmente se ocupa del establecimiento definitivo del servicio de contra-incendios por medio de otro arbitrio, así como del utilísimo proyecto que tiene por objeto allegar recursos para la limpia y canalizacion de las vias fluviales mas importantes que todas se encuentran hace muchos años en el mas perjudicial abandono.

(Uno de nuestros corresponsales).

ENSANCHE DE LA HABANA.

En uno de nuestros números anteriores insertamos una razonada exposicion, elevada en nombre del señor marqués de la Real Proclamacion al ministerio de Ultramar, reclamando contra las providencias del gobierno superior civil de la isla de Cuba, relativas á la alineacion y ensanche de las calles del Obispo y de los Oficios, y callejon de Yustiz.

Posteriormente otros varios interesados, con el mismo objeto de defender sus legítimos derechos que consideran en peligro, han presentado iguales solicitudes; de manera que este expediente va tomando importancia y adquiriendo ciertas proporciones.

Sin proponernos nosotros en manera alguna contrariar los proyectos de las autoridades de la Habana, en cuanto se refieran á la mejora y embellecimiento de aquella gran ciudad, no podemos menos, sin embargo, de escitar la atencion del gobierno, llamado ya á entender en el asunto, sobre las cuestiones promovidas por dicho señor marqués de la Real Proclamacion y secundadas por otros propietarios. No es justo que se prive á nadie de su legítima propiedad, aunque sea para convertirla en un objeto de utilidad pública, la mas evidente, ni que á ninguna se impida edificar causándole durante mucho tiempo la pérdida de un rendimiento de consideracion sin indemnizarle cumplidamente, no solo de lo expropiado, sino tambien de los perjuicios irrogados por la tardanza y por la denegacion de licencia para construir.

Sobre todo encarecemos al ministerio de Ultramar la mas pronta resolucion de este expediente, esperando que será tan acertada y tan justa, que ni dará motivo á recurso alguno en la via contenciosa, capaz de causar grandes dilaciones, ni inferirá el menor agravio á los reclamantes.

Está aprobado el articulado del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de cesion de bienes del real patrimonio.

El dictámen de la comision, casi conforme con el proyecto consta de tres titulos.

En el primero, que contiene 16 artículos, se trata del carácter y conservacion del patrimonio de la Corona.

Cinco artículos tiene el título II, y se ocupa de la designacion de los bienes de la Corona. Se formará inventario de bienes muebles é inmuebles y se custodiará el original en la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

El título III consta de diez artículos y trata de la venta y aplicacion de los bienes segregados del real patrimonio.

Los compradores pagarán en nueve años y diez plazos. Los censos se redimirán por los censatarios en un plazo dado, pasado el cual se sacarán á subasta por el mismo tipo en que lo tenian los censatarios.

Se adjudicarán al Estado por la cuarta parte del precio de su tasacion los cuarteles, edificios públicos, etc., útiles para la nacion.

Del 75 por 110 correspondiente al Estado, se destinará uua suma para obras de utilidad pública.

El gobierno presentará el correspondiente proyecto sobre esta materia en la próxima legislatura.

Tanto á los bienes que han de constituir el patrimonio de la Corona, como á los que han de enageuarse, se aplicarán las prescripciones de la ley de hipotecas.

Tal es, en resúmen, el dictámen de la comision, que en todo lo demás se conforma con el proyecto de ley del gobierno.

El Sr. Rios Rosas se ocupa ahora en escribir el preámbulo del proyecto para someter en seguida el dictámen á la deliberacion del Congreso.

El Sr. Modet ha presentado al Congreso una esposicion suscrita por gran número de personas de la isla de Cuba, pidiendo á las Córtes que formulen y aprueben las leyes, introduciendo en nuestras Antillas las reformas tan deseadas por aquellos leales habitantes, que reclama con urgencia la opinion general.

JOYAS LITERARIAS.

(Conclusion.)

Cuando se hizo en esta cárcel la *fuente de agua* que está en el patio, se edificó para su remaniente y desaguadero una atajea de un estado en alto, desde el patio; y por debajo de las paredes de la cárcel que salen á la calle, y por la plaza de San Francisco va á dar al rio. Por esta, pues, determinaron los presos de delitos graves salirse; y sin considerar que podia estar asolvada de inmundicia, y que toda era de cal y arena, y que solo llevaban puñales y algunos formones de carpintero, horadaron la entrada por el patio; y unos detras de otros, se fueron por la atagea más de ciento cincuenta pasos. Y llegando á la plaza de San Francisco se ahogaron muchos dellos del mal olor. Y los que iban detras, no temiendo la muerte, pasaron con un ánimo diabólico por cima de los muertos; y tuvieron tal maña, que horadaron la atajea por el arco y cimbria que ordinariamente los artífices en estas atajeas ó caños hacen: lo cual se vido de dia, y abrió la justicia mucho más, y sacaron los vivos para las galeras, y los muertos para la sepoltura.

Prendieron dos hombres por salteadores; los cuales, en compañía de otros dos, habian saltea o al *licen iado Ruy Cerezo*, abogado de la Real Audiencia, junto á las Posadas, yendo á Madrid; fueron condenados á ahorcar y á hacer cuartos. Y habiéndolos puesto en la *enfermería, lugar comun para todos los que han de morir*, porque allí los ponen junto á un altar y dos bancos, donde se sientan juntos dos padres confesores y los visitan tres dias que dura la confesion y comunion, conforme á el estilo tan piadoso que esta ciudad tiene..... (1). Y despues de haberse ido los padres, comienzan á entrar otros presos amigos, *de la hoja*; y todo el dia y la noche tienen con ellos conversacion, haciendo su parlamento de consolatoria, donde se dicen graciosísimas cosas sobre su pleito y sentencia, apuntando excepciones contra la sentencia primera que se le dió, y lo que se debiera de hacer y se hizo. Otros hacen cargo á su procurador y letrado, diciendo que tal letrado y procurador le libraron á él de dos muertes; y otros, de tantos salteamientos; y que su letrado y procurador del que ha de morir no fueron para librarlo á él de una. Otros dicen que el escribano no debió de estar pagado, y que: *«á un pleito malo, por amigo el escribano.»* Otros dicen: *«Yo favor, y quien quisi re justicia.»* Y otros que unos de los señores estaban bien otros estaban mal, segun le han dicho. Otros que han sabido que el relator no leyó bien el discurso, si no lo que convenia á la otra parte. Otros le dicen: «Voecé lo hizo mal en alegar que era manco y quebrado, porque no le echarán á galeras; y que por esto lo ahorcan.» Otros le prometen, si Dios les da libertad, de matar á la otra parte, porque lo siguió y no quiso perdonar. Otros le certifican que harán otro tanto al que lo sopló. Otros que á los testigos que dijeron contra él harán lo mesmo; y al verdugo, porque le dió el tormento muy grave estando pagado, por lo cual confesó lo que no hizo: por manera que en su muerte le traen a la memoria tantas muertes como he dicho, que parece que son cochinos que quieren acecinar. Y si entra el procurador que lo ha defendido, donde lo pueda ver, le dicen muy buenas cosas sobre la mala cuenta que dió de su ahijado; y es tan mala voz que lé hacen perder el crédito. Y el último dia y noche hacen banquete al que ha de morir, al cual llaman *echar tajada*: como lo hicieron la última noche estos dos salteadores. Acabada la cena, entró la persona á cuyo cargo está poner los hábitos blancos de la Caridad. Y acertó á cabelle al postrero un hábito no tan bueno ni tan á gusto como él quisiera; y habiéndolo mirado se lo quiso quitar, jurando á Dios de no llevalle, si no le daban otro; y dándole una caperuza vieja, la echó por ahí diciendo que votaba á Dios si no le daban otra, de no llevarla, que bastaba que llevaba el hábito: y asi se fué sin ella. Y hubo despues pendencia entre los presos sobre que debiera llevarla, y otros que no, como si fueran galanes de comedia que para hacer su figura escogen de los vestidos el mejor. Llevándolos, pues, por las calles acostumbradas, y llegando á la plaza de San Francisco, uno dellos alzó la cara y vido á un mancebo un rosario en la mano, con que le prendieron (—entre otras cosas que le hurtaron se lo sacaron de la faltriquera), y á voces le dijo: «¡Señor soldado; ah caballero! ese rosario que voarcé tiene es mio; démelo.» Y el que lo tenia alargó la mano y se lo dió.

Digo esto, para que se entienda que á esta jente atrasada y perdida, cuando van á morir les parece que van á boda: porque con este modo de hablar tan sin pesadumbre, sacan los abanicos hechos, otros se ponen los bigotes, otros se componen y enderezan mucho de cuerpo, haciendo de la gentileza. Otros, como dicen, haciendo de las tripas corazon, muestran llevar mucho ánimo; y hacen demostraciones y visajes de bravos, casi dando á entender que no sienten la muerte y que la tienen en poco. Y ha habido hombre que estando jugando á los naipes le han notificado sentencia de muerte y que se confiese, y ha respondido que le dejen ver su suerte; y tornándole á decir que mire que le notifian aquello, ha respondido á el escribano que haga su oficio y no pase de ahí: «Mire que me enojare.» Otros, que muy en su juicio responden á el escribano cuando les hace semejantes notificaciones: «¿Quien dió esta sentencia?» Y diciéndole que el alcalde de la Justicia, ó el teniente, ha respondido: «Puédelo hacer como juez; pero sea él tan honrado; que con una espada en la mano salga á reñir conmigo, y veremos quien mata á quien.» Y saliendo el escribano santiguándose de semejante disparate y atrevimiento, torna á la baraja á decir: «Digo, mi parte!» Y porque algunos bachilleres presos le aconsejan que ántes que se vaya el escribano diga que apela, dice á voces: «¡Ah señor! á él digo; ponga que apelo treinta veces.» Y diciendo el escribano que para quién apela, responde: «Apelo para Dios y ¿qué se yo? Digo que apelo para esos señores padres de la Audiencia», diciendo por los alcaldes. Y luego queda diciendo él y sus camaradas, por el escribano: «Mire con que venía el señor escribano! Vaya con Dios, que ahí se remediará; que no queremos esa sentencia, ni sabemos qué es, ni la oimos.» Y así dice cada uno conforme á su mal entendimiento la excepcion que le parece que habia contra aquella sentencia; la cual acompaña de mil torpezas y juramentos. Y luego van á dejar esta pesadumbre en la primera taberna de la cárcel, que les sirve de *consolatoria*, que asi la llaman á la *sentencia*, como á la pendencia *enojo*: tanta es la idolatría y barbaridad deste género de gente.

Y porque mi intencion, desde que comencé este discurso, ha sido escribir y poner las cosas más extraordinarias que pasan y resultan de la cárcel, pondré algunas que den gusto al lector, para que con la golosina dellas no sienta la melancolía y pesadumbre que le haya causado lo que habrá leido en materia y discurso tan humilde como este. Y si me hicieren los sabios cargos de que me ocupe en cosas de tan poco momento, fundamen o y fruto, defenderme he con que á lo ménos escribiré la verdad y el lenguage propio que pasa en este infierno ó cárcel, donde concurre á él gente de tan extrañas costumbres. Los cuales no todos se entienda ni crea que son naturales de Sevilla; porque los que lo son verdaderamente naturales, crian sus hijos con grandísimo cuidado y honra, que se ven los colegiós llenos dellos: y no solo la gente principal, sino la popular y oficiales de harto poco caudal y hacienda, crian sus hijos con un dómine, y lo tienen dentro de su casa; y los forasteros que aquí vienen á estudiar y pasar son desto buenos testigos, que sirven de traer los niños á el escuela y estudio, y con el aprovechamiento que desto tienen pueden ellos vivir y estudiar: lo cual todo cesaria si no fuese por esto. Y así se han de entender, en todas ó la mayor parte de la gente, hombres y mujeres que entran presos y ocupan la ciudad viviendo mal, son la gente perdida que ya no caben en los lugares de todo el mundo donde nacieron, como son amigos de holgar y de vicios. Y esta ciudad es tan opulenta y rica, que vienen de todo el mundo á ella, no solamente este género de gente, pero los pobres, llagados y tullidos sin pies y manos arrastrando por los caminos: que como es grande, entienden que caben en ella todos, y se puede encubrir la torpeza de cada uno. De manera que de suyo la jaula es la mejor de todo el mundo, y no tiene ella la culpa, sino los pájaros que vienen á ella que son ruines; que, como digo, no quiero escribir sino solo las cosas de mas admiracion, porque si las ordinariss hubiera de pararme á escribir, fuera menester infinito papel y tiempo y vida de hombres: tanta es la máquina en este género, que seria nunca acabar.

Prendióse un *Fulano de Molina* por rufian, que en el arte (por no llamarle oficio á cosa tan mala) se aventajó á todos los de su tiempo; pues se le averiguó haber sacado de casa de su padre una doncella, la cual creyendo á sus malas palabras de que se habia de casar con ella, la engañó hasta que la puso en el lugar mas público de Sevilla, que era una calle que llaman del Agua, donde habia otras muchas mujeres que vivian como las del partido. El cual la azotaba y castigaba el dia que no le daba muchos dineros para jugar, porque tambien tenia su parte de fullero. Enseñábale á la miserable mujer la órden que habia de tener en llamar y engañar hombres, dándole sus leciones, dos cada dia, enseñándola deshonestidades, palabras, y fingimientos y monerías para sacarles el dinero, como tan diestro en saber de la manera que esto se ha de deprender, enseñar y tomar de memoria. Imprimió en ella, como en cera, tanta desenvoltura, que ya la celaba Molina (que así se llamaba) de los que visitaban su casa, que es venir á la mayor miseria á que suelen venir, segun dicen los deste miserable vicio: de manera que para saber si eran *del alma* los que le hablaban, ó *contentos* que es su nombre propio de los que no llevan las mujeres interés, le hizo precio y postura de cada uno que entrase. Y como iban entrando, se estaba en la calleja, y á cada hombre que entraba echaba una china en la capilla de la capa; y despues en presencia de la mujer echaba la cuenta por las chinas, y aquello cobraba; y si faltaba algo, la castigaba. Vínose la mujer á descubrir á otra de su trato, que le preguntó por qué la trataba mal Molina; contóle la historia, y al fin della concluyó la mujer diciendo: «No quieras saber más, hermana, de que trato con hombre que aunque quiera fiar mi mercaduría y hacienda, no me dá lugar, ni puedo.» Fué echado en galeras por diez años, y por las chinas fué llamado por mal nombre *Echa-chinas*. Y con toda esta pena y castigo no tomó escarmiento, ántes se concertó con la mujer que miéntras él cumplia el tiempo de galeras le daba licencia se acomodase ella con otro *de la hoja*, para que la favoreciese y pudiese hacerle bien en su destierro y ausencia; y que no lo buscase *tamajon* que á ella le quitase el dinero. Y habiéndose entregado en las galeras le escribió desde allí una carta; la cual, por ser de tanto donaire, la procuré y puse aquí en el mismo lenguaje que él la escribió, en el cual los más diestros *germanes*, ó *envatentados*, ó *bravos*, ó *rufos*, ó *jayanes de popa* que por todos estos nombres son llamados y escriben; que es la que se sigue:

Ana. Con *Mellado* que hué á Sevilla te envié unos renglones para que te retirases, por no sé que hombrecillos que han procurado darte pesadumbre, sabiendo que eres cosa mia; y saben ellos que si yo pisára tierra, se la diera hasta el ánima. Pero saldrá el hombre desta cadena, que todos nos entenderémos por vida del cielo de Dios! y... no digo más.

«Y en lo que dices de *Damiana la de Cosme*, mintió quien te lo dijo. Verdad hué que estando en esta mi galera *Aguila*, donde yo soy forzado en el Puerto de Sancta María, entró en ella esa mujer y sentóse en la portiza conmigo, hizóseme de melindres, y dila seis torniscones y eché a por el escala abajo, quitela un agnusdei de plata y una cinta que lo has de romper tú, si vivo. Esto pasó y no otra cosa. Y no tenia nadie que meterse en trenidades entre mi y ti, que de noche es y hay higueras, y ayuda Dios á cada uno,

»He sabido que mientras cumplo el tiempo de galeras te has acomodado con el *Paisano* (1), hombre desflorado, á quien los demás no solo no respetan, pero aun le quitan lo que tú le das. Vista esta, le darás un madrugon tomando la vuelta de Jerez de la Frontera; quizá allí te dará gusto de her dos docenas de reales, que por vida de mi libertad que hasta la almilla del rey tengo empeñada; y no digo mas.

»Nuevas de galera son que de treinta y dos onzas de bizcocho que daban á cada forzado, no dan ya mas de veintiseis; no sé qué es la causa. *Polarte* queda malo de dos tratos de cuerda, ambos con zabullida, porque se acordó de Dios, y no para rezar. *Gambaloa* por lo mismo pasó azotes toda la crugia. Al patron de mi galera le alzaron á la *Leonisa;* echa ojo si la vieres por allá.

»Desta galera *Aguila*, este tuyo metido en tu cadena, donde hará por ti lo que hacia en libertad, cuando algunos temblaban de verte.

»Tuyo hasta la muerte (2).

»El nombre sabes, y no digo mas.»

Esto último venia en lugar de la firma, y luego el señor Molina pintado como galeote con unos grillos á los piés y una cadena larga que salia dellos, la cual iba á parar á las manos de una mujer que tambien venia pintada con tres letras en la boca que decian *Ana*, y él una cifra que decia *Juan*, y en medio dellos un corazon pintado con dos saetas, y una letra que le salia á Molina desde la boca y decia:

«Las saetas de Ana son,
Y de Juan el corazon.»

Y por orla desta carta traia en dos planas un romano, pintado como cabezon de camisa de mujer, dado con sus colores de azafran como tienen en la estampa de la hoja primera los libros de Caballerías (1); la cerradura de la carta, en forma de un devanador de mujer ó dobladura de servilleta, cuando se pone por curiosidad en una mesa; y encima por sobre escrito *Juan* á su *Ana*; y luego S y clavo, que decia: «Esclavo.»

Y porque no les parezca á algunos que esta carta no fué propia de *Juan de Molina*, y que yo la pude componer para adornar ó henchir mi historia ó cuento, digo que no pudiera hombre ninguno por hábil que fuera juntar palabras tan acomodadas á la vida y entendimiento desta gente como las acomodó Molina; porque este y los demas que yo he conocido (que han sido infinitos por ser el que mas he defendido con mi oficio), tienen un mesmo término y lenguaje cuando hablan ó escriben versos: porque cuando ellos ó los ladrones, que es otro género, aunque se diferencia un poco en oficio y en lo demas (hablan los unos como los otros), no hay cosa criada en este mundo que no le tengan puesto otro nombre del que tiene; y es afrenta entre ellos nombrar los cosas por su propio nombre; y cuando uno es principiante y es afrenta entre ellos nombrar las cosas por su propio nombre; y cuando uno es principiante y yerra, lo llaman *blanco*, que es lo mesmo que decirle nescio; y al que dice bien le llaman *negro*, que es lo mismo que hábil.

Parecióme poner aquí un breve *discurso de algunos vocablos de esta gente*, porque todos no será posible, que son infinitos; aunque de todos por curiosidad tengo *vocabulario* escrito de mi mano (2); y porque habiendo visto hasta aquí un personaje que puede, me mandó le diese un tanto no hubo lugar de escribillo: darélo muy breve con las añadiduras, como lo mesmo ofrezco, que no será de menos gusto que lo escrito. Etc.

TERCERA PARTE DE LAS COSAS DE LA CÁRCEL DE SEVILLA, AÑADIDA Á LA QUE HIZO CRISTÓBAL DE CHAVES (3).

En la cárcel real dicha estuvo preso un *morisco* mucho tiempo, el cual por la antigüedad que en ella tenia y por favores é intercesiones de personas que le ayudaron con el alcaide, vino á ser portero de la última reja que llaman de *Plata*. Y en este tiempo que fué portero, usó de mucha industria é inteligencias, haciendo que algunos de los presos que eran oficiales de diversos oficios, trabajasen en ellos, cada uno en el suyo, algunos ratos del dia; y para ello traia esparto y se lo daba para que hiciesen empleita, y á otros hacia hacer della esteras y espuertas. Traia lana, hacia hacer medias, y otros que lo sabian, hilábanla y hacian las medias calzas, las cuales el portero vendia muy bien. Y á otros les hacia hacer buenos ejercicios, de que sacaba provecho para su bolsa. Y como era portero, todos se holgaban porque los tratase bien y los acomodase de trabajar un rato para él; y con esta órden se aprovechaba de todos los oficiales que en la dicha cárcel estaban. Y fué de manera el aprovechamiento, que habiéndole condenado á galeras por los delitos porque estaba preso, cuando lo vinieron á entregar en ellas, sacó de la cárcel mas de mil y trescientos escudos de oro, que llevó en su poder.

Estuvo preso en la dicha cárcel un hombre que con firmas y negociaciones que tuvo con el alcaide, vino á alcanzar dél que le diese uno de tres bodegones que hay en ella; dióselo luego, y fué bodegonero hasta que murió. El cual al tiempo de su muerte declaró que tenia metidos dineros en la pared que estaba en la cabecera de su cama, hecha alcancía, en la cual habia ido echando lo que ahorraba despues que entró en el dicho bodegon. Y siendo difunto acudieron á la pared, donde dijo que estaba, y se halló un agujero que apenas cabia un escudo ó real sencillo; y sacando de la pared el dinero y contándolo, hallaron mas de setecientos escudos en oro; los cuales tomaron para el gasto de los pobres.

Habiendo sacado de la iglesia la Justicia á un hombre que se llamaba *D. Gomez de Tarán*, fué puesto en la dicha cárcel, donde estuvo tiempo de cuatro años en uno de los calabozos, y al cabo deste tiempo, fué mandado restituir á la iglesia por mandado de los señores alcaldes; para cuyo efecto dieron su provision á *Diego de Nieva* alguacil de la real Audiencia, para que lo llevase á la iglesia de donde lo habian sacado. Y el dicho alguacil fué á cumplir la dicha provision; y el D. Gomez no quiso salir de la cárcel, ni que lo llevasen á la iglesia, sino estarse preso, defendiéndose y haciéndose fuerte entre las dos rejas de la dicha carcel diciendo no queria salir della; y fué necesario que el alguacil buscase gente para sacalle, y llevarle á la iglesia. Su vida de aquel hombre era estarse en aquel calabozo; y cuando veia que entraban en la cárcel algunos presos que tenian pelo, los llevaba á él y allí los aposentaba y hospedaba y regalaba; y ellos le daban de comer á él y á su mujer, que estaba siempre con él; y de tal manera se gobernaba, que todos los presos nuevos que entraban, iban á reconocelle y regalalle; porque si no lo hacian, daba órden que se les hiciesen tales obras, que no tenian paz hasta ser sus amigos.

En una ocasion hubo cantidad de *galeotes condenados á galera y rematados*, que así los llaman á los que son sentenciados en vista y en revista. Y como suelen algunas veces venir galeras á Sevilla por algunas provisiones, entonces se les entriegan los galeotes. Y tardando de venir en la dicha ocasion, pareciendo conveniente enviar los que habia al Puerto de Sancta María donde siempre hay galeras, así los alcaldes proveyeron que dos alguaciles los llevasen por el rio, bien aherrojados con sus grillos y cadenas, los cuales eran treinta y seis. Y los dos alguaciles los embarcaron; y llegando á la venta de la Maguarzuela, que es en el rio, seis leguas de Sevilla, y tomándoles la noche, los pareció á los

---

(1) El cronista se ha distraido; pero ya continuará la historia de estos ladrones.

Uno de ellos era el *Paisano*, de quien más adelante hállará noticia el lector en la carta del honrado Juan de Molina, y á quien introdujo Gervantes como protagonista en el *Entremes famoso de la Cárcel de Sevilla*. Gervantes enriqueció aquel lindísimo saiuete con lo mas bello y característico de todo este largo párrafo.—A. F.-G.

(1) Cervantes le sacó al teatro en el *Entremés de la carcel de Sevilla*. A. F. G.

(2) «El Caballero de la Triste figura,» dice al punto el lector. A. F. G.

(1) El romano se veia contornado á puntos, como hecho por mano ruda y no esperimentada en seguir una línea, dándole las necesarias inflexiones. A. F.-G.

(2) ¡Qué lástima que no haya este vocabulario llegado á nosotros! A. F.-G.

(3) D. Bartolomé José Gallardo sospechaba si tal vez seria Cervantes el adicionador incógnito. Poco difiere de las anteriores el estilo de esta *Tercera parte*: pero, sin embargo, muy bien pudo el continuador seguir el genio al licenciado Chaves, muy bien pudo el continuador seguir el genio al licenciado Chaves, y mas proponiéndose únicamente completar su *Relacion* con algunas curiosas noticias sueltas. Lo que no se puede poner en duda es qne este librillo en sus tres partes fué muy conocido y estudiado del inmortal autor del *Quijote*. A. F.-G.

alguaciles sacarlos en tierra á dormir y cenar en la venta, porque llovia é iban mojados y con poca ropa los mas dellos. Y habiéndolos sacado, se dieron tal maña, que se desaherrojaron todos; y dellos se huyeron los doce, y los veinte y cuatro restantes recogieron los alguaciles en los barcos y los volvieron á Sevilla (1). Y estando ya en ella, tuvieron temor los alguaciles de que si parescian los alcaldes los mandarian prender por el descuido que habian tenido; y así se huyeron los alguaciles, dejando los galeotes sueltos y en su libertad. Los cuales de un acuerdo y conformidad, no solamente no se huyeron ni ausentaron, sino se volvieron á la dicha cárcel de donde los habian sacado, pareciéndoles la vida della muy acomodada á su gusto mientras no los entregaban á las galeras; de donde despues los entregaron, y entre ellos un mulato desbarbado, que anduvo en Sevilla mucho tiempo con una demanda en hábito de mujer, sin que se echase de ver si era hombre; por lo cual fué azotado y galeras.

En la dicha cárcel estuvo preso un hombre facineroso, por muchos delitos que habia cometido, y estaba en uno de los calabozos del patio. Y este tuvo tal astucia é inteligencia que desde la mesma cárcel trabó amistad con *una mujer casada*, de forma que le venia á ver ella, y le traia la comida para él y los que con él estaban, y le proveia de dineros bastantemente para el pleito y para vestir y jugar; y fue parte lo que gastó con él, que con estar preso por muchos delitos y todos atroces, bastó para lo volver á la iglesia, de donde fué sacado. Y en el tiempo que estuvo preso, le venia á visitar los dias de fiesta en la tarde la dicha mujer, saliendo de su casa muy bien aderezada de oro y seda, y cuatro criadas y un escudero que la acompañaba; la cual en llegando á una iglesia donde decia iba á vísperas, allí se quedaba con una de las criadas de su secreto, y con buenas razones despedia á las demás y al escudero para que se fuesen á pasear hasta la hora que ella mandaba que volviesen; y luego con la criada se iba en casa de una amiga, donde se vestia otros vestidos viejos y viles, y con ellos se iba á la cárcel, á la puerta de la cual se quedaba la criada; y la ama entraba y pasaba por todas las rejas adentro con grandísimo ánimo hasta llegar al calabozo donde estaba el preso; y cuando le parecia hora se volvia á salir, y hallaba á su criada en el puesto que la dejaba, y con ella se tornaba á donde dejaba los vestidos; y volviéndose á vestir se iba á la iglesia, donde acudia su escudero y demás criadas, con quien se volvia á su casa con la autoridad con que aella habia salido. Y un dia el alcalde de la justicia la halló en el dicho calabozo desnuda en una cama bien sucia; porque vean lo que pueden estos desta vida de cárcel, y á lo que se ponen mujeres por ellos.

Por el mes de agosto de 1595 estuvo preso en la dicha cárcel por algunos delitos un *mozo vicioso*, natural de Sevilla; y dos mujeres della trajeron pleito ante uno de los tenientes diciendo cada una dellas que aquel era su hijo, y lo pedia por tal. Y el pleito se recibió á prueba, y ambas á dos probaron bastantemente con buen número de testigos que era su hijo, y ambas vinieron á la cárcel muchas veces, y reñian en ella públicamente diciéndose malas palabras sobre ello. Y habiendo dado y tomado sobre esto mucho, se metió mucha gente en ello por ponerlas en paz; y se acordó que el mozo escogiese cuál era su madre y aquella le llevase. Se hizo así, y el mozo escogió la una dellas, y siendo libre de sus delitos se fué con ella dejando á la otra sin hijo y gastada del pleito que por él habia tenido (2).

En la dicha cárcel estuvo preso un *barbero*, el cual usó su oficio en ella el tiempo que estuvo preso; y habiéndose librado del caso de su prision, se estuvo en la dicha cárcel mas de seis años y se está usando el dicho oficio sin salir de la cárcel, aunque está libre. El cual con su oficio gana muy bien de comer; y si alguna vez sale, que son pocas, se vuelve luego á comer y á dormir á ella, como si fuera su propia casa.

En esta cárcel estuvo preso un hombre llamado *Medina*, mucho tiempo, el cual fue condenado á galeras; y olvidado en la cárcel muchos dias, tuvo traza cómo venir á ser portero, y lo fué muchos años de la puerta de la calle sin huirse, con salir. Fué despues advertido, y fué dada noticia á los alcaldes; y prendieronle en su cárcel, de donde se huyó que nunca mas pareció.

Algunas veces, cuando sentencian á galeras á algunos de los presos de la dicha cárcel, suelen para que no los entreguen por galeotes, fingirse *potrosos*, dándose con cierta yerba en las partes vergonzosas, con la cual se les hinchan; y luego dan peticion ante los alcaldes cómo son inútiles para servir en galeras á causa de la dicha enfermedad: en lo cual mandan los alcaldes que los vean los médicos, los cuales los ven, y hallándolos de aquella manera dicen que es verdad, y que no pueden servir en las galeras. Y con esta declaracion se les conmutan las galeras en azotes y destierro, y con esto los sueltan; y en saliendo de la cárcel, fácilmente se curan de aquella enfermedad.

En la dicha cárcel estuvo preso y condenado á galeras un hombre por ladron, el cual apretaba los dedos de la mano izquierda cerrando el puño de manera que no hubo remedio de se la hacer abrir, fingiendo ser *manco*. Viéronlo los médicos por mandado de los alcaldes, y dijeron ser verdadera la manquedad; por lo cual se conmutó la pena de galeras en cien azotes y destierro, y lo soltaron. Y despues de suelto habria la mano y la cerraba como la sana, y hurtaba con ella como con la derecha.

Los alcaides de la dicha cárcel suelen ordinariamente de su propia autoridad, porque se lo pagan y por ruegos, soltar gran cantidad de presos que están por deudas, y aun por delitos. Y acaece que por quejas que dan de los alcaides, de las tales solturas, á los jueces, vienen á *visitar la cárcel*; y para ello toman las llaves de las puertas, y tiénenlas consigo, y comienzan á hacer lista de los presos; y antes que la acaben, aunque falten cien presos están en la cárcel todos: porque los llaman apriesa, y acuden á entrar por los tejados y por otras partes que saben, de manera que se escriben en la dicha lista por el juez, como si desde el principio allí estuvieran. Y los que los llaman son tan aspertos en ello, que con solo el mirar de los alcaides entienden, y luego andan recogiendo la gente para este dicho efecto.

---

(1) Este suceso inspiró, á mi ver, la aventura de la libertad que dió Don Quijote á muchos desdichados que mal de su grado los llevaban donde no quisieran ir.

No recuerdo se haya coleccionado un curioso papel del siglo XVI, que el señor Sancho Rayon posee de impresion menos antigua, y se intitula *La vida de Galera muy graciosa, y por ga'ano estilo sacado, y compuesta agora nueuaméte por Mateo de Bizuela, á pedimento de Don Yñigo Meneses Lusitano. Da cuenta en ella, los trabajos grandes que se padecen. Es obra de exercicio, y no menos de exéplo para en mienda de muchos. Aora nueuaméte impressa en est presente año d* 1628 (en Jaen, por Pedro de a Cuesta). Copio estos versos por muestra:

Mi regocijo es llorar,
mi reir gemir contino,
mi placer es lamentar,
y mi descanso pensar
¡tanto mal cómo me vino.
Mi sustento ánsias extrañas,
poco pan, negro, podrido,
do el gusano regordido
y sucias chinches y arañas
hacen habitanza y nido.
Luego me mandaron dar
una almilla colorada
aforrada con pesar,
dos camisas sin prensar,
de tela desventurada;
Un bonete colorado,
un capote y dos calzones
cosidos con mil pasiones,
de buen paño descado;
zapato y calza, á montones.

A. F.-G.

(2) Cervantes pasó el año de 1595 en Sevilla, y por el otoño del de 1597 se vio en aquella cárcel real mezclado con tantos facinerosos y asesinos. A. F.-G.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposicion á S. M.—Señora: Desde que en 1818 el augusto padre de V. M., escuchando los principios de la ciencia y el público interés, confirmó á la isla de Cuba la libertad de comerciar con estranjeros, los aranceles de aduanas de aquella provincia se han dirigido constantemente á protejer el comercio nacional sin alejar el de otros paises. Esta política ha dado por resultado que uno y otro comercio adquieran en aquella Antilla el inmenso desarrollo que ha hecho de la Habana una de las primeras plazas mercantiles de las Américas en beneficio de tan importante provincia y de todo el reino.

El comercio de harinas no se ha desarrollado, sin embargo, tanto como debia esperarse, porque su legislacion se apartó de aquel incontrovertible principio. Desde 1834 se sometió á una tarifa escepcional, que con carácter interino, parecia ser la base de una reduccion sucesiva que armonizara los intereses de las provincias peninsulares y los de aquella Antilla. Treinta años lleva de ejercicio este sistema; y aunque la impotencia de su accion se ha mostrado constantemente y los riesgos de su aventurada base se han hecho sentir con frecuencia, el remedio no se ha puesto, y ha venido á crearse una situacion peligrosa é insostenible.

Las harinas españolas importadas en bandera nacional adeudan 2 ps. fs. de derechos por barril de 187 y medias libras, mientras las estranjeras importadas en bandera estranjera satisfacen 9 y medio ps. fs., constituyendo una diferencia de 7 y medio ps. por barril en una mercancía valuada en 12 y medio ps., que es su precio ordinario en el mercado de la isla de Cuba.

Consecuencia forzosa de este enorme derecho diferencial es que las harinas americanas, únicas que pudieran concurrir en aquel mercado, estén de hecho prohibidas, estableciéndose en favor de los peninsulares un monopolio que, al recaer sobre un producto de consumo indispensable, ha dado y está dando lugar á resultados funestos, algunos de ellos contrarios al objeto mismo del impuesto protector.

Es indudable que ese alimento de primera necesidad, por el recargo de derechos y porque la enormidad del diferencial aleja toda concurrencia aumentando escesivamente su precio en el mercado, ha venido á convertirse en un artículo de lujo, de que están privadas todas las clases menos acomodadas. Segun el censo de 1862 la poblacion de Cuba constaba de 1.35 ,238 habitantes, sin incluir el ejército, la marina y la poblacion flotante, principales consumidores de este artículo. Por manera que el cómputo mas inferior que puede hacerse es el de 1.400,000 habitantes fijos y transeuntes; y graduándose el consumo anual en 400.000 barriles de harina, que á razon de 187 y media libras, hacen 75 millones, resulta que cada habitante viene á consumir 53 libras, nueve onzas al año, cuando en España se regula el consumo en 400 libras por individuo. Aunque de este cálculo se rebaje la poblacion esclava, á la que desgraciadamente no alcanza el pan, y que segun el propio censo ascendia á 368,550 almas, resultará una poblacion libre de 1.031,450, entre la que repartidos los 75 millones de libras de harina que se importan, corresponderán á cada individuo 72 libras, 11 onzas al año. La posesion mas rica, mas productora y mas consumidora de España, consume menos trigo que la capital menos poblada de la Península.

Tristes, muy tristes son las consecuencias que pueden y deben sacarse de este lamentable hecho; y sobre todo demuestra que ese mal calculado sistema dió un resultado opuesto al fin que la ley debió proponerse al establecerlo, que era estender el concurso, ya para abrirnos dentro de nuestras mismas provincias un mercado de importancia para la principal produccion de nuestro suelo, ya para mejorar la cultura y desarrollar la produccion en nuestras preciosas y ricas Antillas.

No desconoce el gobierno de V. M. que en las regiones de los trópicos consumen los naturales escasa cantidad de pan de trigo, supliéndole con frutas y legumbres; pero tambien es indudable que á medida que penetra en aquellas la civilizacion europea, el uso del trigo se aumenta por las ventajas que lleva este provechoso alimento á los que se buscan para sustituirlo. En Cuba, sin embargo, lejos de suceder así, se observa el inesplicable fenómeno de reducir su consumo los mismos europeos. Efectivamente, del censo aparece que estos componen, por lo menos, una poblacion de 767,189 almas comprendiendo en ella el ejército, la marina y la poblacion transeunte; y suponiendo que únicamente coma pan la raza europea, resulta que solo consume por habitante 97 libras y 12 onzas anuales de harina.

Al examinar tales datos estadísticos, ocurre desde luego el temor de que exista una defraudacion considerable y que esta manera ilegal se introduzca gran número de barriles de harina, naciendo de aquí la desproporcion inconcebible ya indicada entre la poblacion y el consumo. Posible es que esta suposicion no carezca de fundamento; pero el mal sería entonces mayor, porque el contrabando nos traería la desmoralizacion de la administracion de Aduanas y la de cuantas personas tomen parte en tan reprobado tráfico.

Todavía hay otra consideracion muy importante. En diferentes ocasiones se ha verificado, y hoy mismo sufre Cuba el peso de esta desgracia, que se retardan por cualquier accidente las remesas de harinas de la Península, y entonces la escasez les hace tomar un precio fabuloso, vendiéndose á 40 ps. el barril, cuando de ordinario vale 12 y medio. En estos momentos la autoridad se ve precisada á adoptar medidas como la de poner á racion y media racion las tropas de su mando, pues los norte-americanos no llevan sus harinas á nuestras Antillas temerosos de la pérdida segura que el derecho diferencial les haria sufrir si llegara algun cargamento de harinas españolas. La isla de Cuba acaba de pasar por esta dura prueba, y sus habitantes la han aceptado con su fidelidad, su sensatez y su patriotismo acostumbrados, haciéndose cada dia mas acreedores á la bondadosa consideracion de V. M.

Estos males, ligeramente reseñados, no son nuevos ni accidentales. Instruyéndose viene un espediente sobre este punto desde 1844, y en él obran todos los datos para resolverlo con acierto y justicia. Pero vuestro gobierno que cree necesario y urgente proveer de remedio á la presente crísis, tambien reconoce que no se ha hecho lo indispensable para que una reforma radical no lastime otros intereses respetables de provincias peninsulares que tienen igual derecho á la proteccion de las leyes y al solícito amparo de V. M. Sin facilitar la baratura de la construccion naval, sin levantar ciertas trabas que hacen costosísimos los fletes, sin proporcionar ventajas en los retornos, es imposible que pueda nuestro comercio mantener la concurrencia con las harinas estranjeras en Cuba, á no ser que se les conceda un derecho diferencial mas subido del que conviene.

Vuestro gobierno medita sobre estos interesantes puntos y cree que no está lejano el dia en que queda llegar á tan deseado fin. Pero las necesidades de las Antillas no dan espera, y entretanto due por el concurso de esas medidas se resuelve definitivamente una cuestion que afecta á tantos intereses, juzga que la reduccion provisional del derecho fiscal de las harinas y una proporcion mas equitativa en el derecho diferencial, que no lastimen los intereses legítimos del comercio, industria y agricultura peninsulares, llevará la tranquilidad y la alegría á las provincias ultramarinas.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.° de abril de 1865.—Señora.—A los reales piés de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las harinas que se importen en las islas de Cuba y Puerto-Rico, desde 1.° de julio de 1865, pagarán como derecho único, por cada barril de 92 kilógramos, equivalentes aproximadamente á 200 libras castellanas, las cantidades que continuacion se espresan:

Harina nacional procedente de puertos españoles, en bandera española, 2 escudos.

Harina nacional, procedente de puertos españoles, en bandera estranjera, 4 escudos.

Harina estranjera en bandera española, 7 escudos.

Harina estranjera en bandera estranjera, 10 escudos.

Art. 2.° Desde la fecha espresada en el artículo anterior quedarán derogadas todas las disposiciones que hoy rigen sobre importacion de harinas de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Dado en Palacio á primero de abril de mil ocho cientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

Insertamos con gusto algunas apreciaciones muy importantes de uno de nuestros mas ilustrados corresponsales de Cuba.

«No es creible ni menos tolerable, que los montañeses pidan que los cubanos los protejan, subsanando con derechos diferenciales, lo malo ó caro de sus productos.

Siempre se han pretendido esos derechos protectores ó prohibitivos por los que han querido arreglar su comodidad ú olgazaneria á costa de los industriosos: siempre en beneficio de los menos, en perjuicio de la gran comunidad, socialismo que rechaza la civilizacion.

Vender lo malo como bueno, y pedir caro por lo que otros dan barato, es pretender un absurdo. Pretenderlo el robusto, fuerte, el atleta y que el debil lo proteja y socorra, es trocar el órden.

Un fondo formado de entre pocos en proporcion, para repartir entre una poblacion doce ó quince veces mayor, no solo es injusto en principio, sino que reduce á una duodécima ó quinceaba parte, el beneficio en proporcion del sacrificio.

Por ejemplo un millon de pesos de sobrantes de Ultramar respecto á 16 millones de habitantes que tiene la metrópoli, compensará á estos en 1 y 1[2 reales de vellon, respecto al un peso que cuesta el otro.

En el interés de Cuba no está que la metrópoli proteja sus frutos con derechos diferenciales: es un pobre parroquiano que consume el 4 y 1[2 por 100 de sus zafras de azúcar, que supone que se someterá al precio que hayan impuesto los grandes mercados. Se deduce que el derecho alto ó bajo en los aranceles de la Peninsula, no nos importa: segun sean, costará más ó ménos al consumidor de allá y producirá la renta.

Al pedir la abolicion de los derechos diferenciales en los aranceles de Cuba, la propondriamos tambien en los de la metrópoli, aun cuando lo último sea ageno á nuestro objeto.

Lo propondriamos porque asi como prevalece el principio de igualdad ante la ley para las penas corporales, sea el reo turco, ó judio, ó cristiano, asi lo deseamos ver generalizado por las penas pecuniarias, respetando la propiedad como la persona.

El delito es, pues, comercial, llevar alimento y ropa al que tiene hambre ó está desnudo. Pues bien, la harina tendrá una pena, la platilla otra, pero acábese esa odiosa distincion sobre nacionalidades. Pero se creyó que impunemente quedarian ataques alevosos por las tarifas. Desde luego que no es asi y que se reciben golpes iguales, ó mas fuertes, porque recaen sobre el mas débil: cese esa lucha contra el fisco pór la pérdida de rentas y por el pacto de empleados, y adóptese la paz arancelaria que traerá la paz política.

No hay que olvidar que los gobiernos grandes que se ven los mercados cerrados, que no logran hacerselos abrir para la salida de sus sobrantes por la persuasion de la mútua conveniencia, se los hacen abrir á cañonazos y con esto se

esplica el medio facilísimo de volver en cordiales las relaciones que inspiraba el ódio en la vecina union.

¿No recnerda V. lo antipática que era Inhlaterra para los cubanos, mientras que prohibia la entrada de nuestros azúcares á pretesto de ser trabajo de esclavos, pero con la idea de protejer á sus colonias en recargo de costo del artículo á los metropolitanos que, como buenas madres, alimentaban de tal modo á los hijos?

Sabido es que los derechos diferenciales quedaron abolidos en Inglaterra ya sobre el producto y sobre la navegacion, recibiéndose al igual el producto y bandera nacional ó extranjera proceda de donde sea, y todos hemos visto cómo ha cambiado ese sentimiento.

No puede menos de esperarse que se trocára igual el que se pueda atribuir á nuestros vecinos, á los mejores parroquianos que tenemos, á los que fueran árbitros y decidieron de la suerte de nuestros cafetales, que pueden decidir igual de las agonizantes vegas de tabaco y de las no mucho mejor parados ingenios, para dejarnos el legado del necio que es deplorar las tonterias que lo llevaron á la miseria.

El diccionario de nuestra riqueza está compendiado en café, tabaco y azúcar; y haciendo de los primeros renglones nno solo que diga café-tabaco, tendrémos dos que han de ser explotados como fuentes y manantiales únicos, que han de proveer á las necesidades del ejército de trabajadores y al mayor de improductivos ó zánganos, es decir, á una porcion mas considerable si cabe, que un reglamento bien arreglado contra la vagancia en todas sus formas, recogeria á buen recaudo por costoso á la sociedad y peor aun, por el tiempo que le roban con su formulario interminable que impide el movimiento de la industria.

La máquina industrial asi plagada de langostas, tiene que ceder al esfuerzo unido de millares, cuando para detener una de mil caballos de fuerza se requiere un solo hombre que tire de la palanca.

Si un vago cuenta el dinero y otro cuenta dinero y tiempo, é incomodidades, habrémos de convenir en que el último es mas perjudicial y que en reducir el número ya que no sea posible estirpar, está el interés de la comunidad, mas bien que en fomentar la industria de embarruntar papel impidiendo hacer el espedientismo.

Esa simplificacion la tendrémos, abolidos que sean los derechos diferenciales y todos los impuestos que, bien calculados los productos y gastos en su complicada escala de comprobacion, no den un líquido importante equivalente al tiempo que quitan al hombre útil que no tiene para emplearlo en crear y en el progreso.

No creemos aventurado decir que tomando de los impuestos y aranceles los artículos que aisladamente no dan 25 á 50 mil pesos líquidos, en lugar de producir al Estado cuestan en definitiva.

Y de esta clase son la generalidad y hay que no darán 50 mil pesos al año, y requieren su protocolo correspondiente, y gastos consiguientes.

Apenas habrá siete categorías de artículos que en buena cuenta, haya objeto en conservar.

(Uno de nuestros corresponsales.)

La abundancia de materiales preparados ya, nos impide publicar en este número una correspondencia de Valparaiso.

LOS CANTABROS.

HIRNIO. (1)

I.

¡Aitor! ¡Aitor! Espíritu protector del pueblo euskaro, ¿por qué se ven desiertas tus montañas sin que interrumpan su lúgubre silencio mas que el silbido del vendabal que azota las ramas de los árboles, y los mugidos del torrente que rueda entre peñascos?

¿Por qué tus ecos no repiten, como en otros tiempos, los cantos de los guerreros, ni cruzan por praderas ni por valles tus gallardas doncellas, azotando sus flexibles talles con las largas trenzas de sus negras cabelleras?

¡Oh, qué triste está todo!

Así como revuelve y enturbia el empuje de la tormenta las trasparentes aguas de Urola, siembra el soplo de la guerra en las montañas vascas la desolacion y la muerte!

¡Ni una voz humana viene á interrumpir tan pavoroso silencio!... ¡Ni un ser viviente anima esas desiertas soledades, sino es algun lobo hambriento que recorre los bosques al olor de los cadáveres insepultos!

¡Oh, qué triste... qué triste está todo! Torres incendiadas..., cabañas humeantes... hogares abandonados!

Pero, dime Aitor! ¿dónde están los ancianos y los mancebos, las esposas y las doncellas y los niños de las montañas? ¿Se habrá rendido al fin la indómita Cantabria al hierro de su enemigo, dejando llevar sus hijos en servidumbre á tierras extranjeras?

¡No, no, aun son libres! ¡Hélos allí entre las brumas y las nieblas de las gigantescas cumbres del Hirnio, á donde hace poco solo llegaban á anidar las águilas salvajes!

¡Hé ahí los últimos restos de ese pueblo, en cuyo heróico pecho se han estrellado, como las olas del Océano, en los peñascos del Tricio, todo el poder y toda la gloria y toda la fortuna de la soberbia Roma!

¡Pero están tristes! ¡Tristes están los Cántabros, que á donde quiera que vuelvan sus ojos, tropiezan sus miradas con las odiadas águilas imperiales! ¡Ejércitos al Oriente!.... ejércitos al Occidente!... ejércitos al Mediodia, allí lejos... lejos, entre las nieblas del Norte, las blancas velas de los trirremes romanos balanceándose en las olas como bandadas de gaviotas!

¡Tristes estás tambien las almas de las doncellas!

Ya no vienen las dulces armonías de la *vascatibia* á alegrar sus corazones llamándolas al zorcico, ni entonan los lábios de los guerreros las amorosas cántigas que hacian estremecer de placer sus almas! Los ecos de Iturrios y del Celatum solo repiten el ronco *irrinz* de guerra, ó el lúgubre *ill canzoa* (1) de sus hermanos crucificados en la verde colina de Gurutzta! (2) El espíritu del dolor ha venido á sentarse en los hogares cántabros, y no hay entre ellos quien no tenga una sombra de sangre en su alma y un padre, un esposo, ó un hijo que llorar en algun campo de batalla.

¡Cinco veces han cambiado los árboles de hojas desde que Octavio Augusto lanzó en son de guerra sus reales en los campos de Segissama!

Al grito de sus hermanos de las llanuras los cántabros euskaros encendieron en las cimas de sus montañas las belicosas hogueras, y abandonaron las brumas y las nieblas para volar en su socorro.

¡Qué de estragos desde entónces! ¡Qué de sangre y matanza bajo los muros de Cantabria, y en los llanos de Velica, y en las gargantas de Menduria! ¡Qué de lágrimas en los ojos de las madres y de las esposas! ¡Qué de dolores en los corazones de los padres y de los hijos!!

Pero una luna sigue á otra luna, y un sol á otro sol, y la sangre de los que caen abrasa en ódio la sangre de los que viven, y la venganza enciende el furor en los pechos, dá brios á los brazos y alientos al corazon!

Cuando al retirarse el dia se separan los combatientes, los guerreros encienden fogatas en sus hogares, y sentándose al rededor, preparan las armas para la siguiente mañana, mientras el coblakari (3) al compás del tambor vasco canta con enérgico acento:

«La noche envuelve amorosa en sus sombras las monta»ñas de Cantabria, como tierna madre que aduerme en el »dulce regazo al hijo de sus entrañas! Los valientes guerre»ros encienden las hogueras nocturnas, y los jefes romanos »retiran como á aturdidas doncellas, sus bravas legiones »tras trincheras y fosos por temor sin duda á los fantasmas »de la noche! Dormid, esclavos, dormid al arrullo de nues»tros cantos, hasta que os arroje á descansar el golpe de »nuestro brazo á la region de las sombras, como tantos her»manos vuestros que sirven hoy de pasto á los buitres car»níceros. ¿Y qué buscan en las montañas nevadas esos hijos »del Oriente? Si es oro, no lo tenemos! que hierro tan solo »crian las entrañas de Cantabria, porque la defiendan sus »hijos; y si es nuestra libertad lo que ofende á vuestros ti»ranos, decidles que antes de uncirnos á su infamante yugo, »eche primero cadenas al huracan que rueda en el espacio y.. »despues... despues... volved á vuestros hogares, que el cor- »del euskaro es mas libre y mas indomable que lo tempes»tad y los vientos. Volved! Antes que vosotros vinieron »otros... y otros!... ¡Romanos! ¿qué ha sido de ellos? Sus »madres lloran todavia en las orillas del Tiber esperando en »vano su vuelta: pero ¡ay! no alegrarán mas el seno ma»terno sus afligidos espíritus errantes entre las sombras! »¿Qué fué del soberbio jefe que con manto de púrpura y »diadema en la cabeza recorria las filas de vuestros guerre»ros vestidos de hierro! Volvió á *Tarraconense* (4) con el alma »herida por el dolor y la frente roja de vergüenza. Y tras »él, Estatilio Tauro, y tras Estatilio, Firmio, y tras Firmio, »Antistio! Volved tambien vosotros, que el aire de nuestras »montañas es rudo y frio para vuestros débiles pechos..., »ásperas y duras sus breñas para tan blandas rodillas! »¡Huid! ¡huid, esclavos! que antes se cansarán nuestros »rios de correr al Océano, y el Océano á nuestras playas que »el ódio y el hierro del cántabro en luchar contra los hijos »del Tiber.»

Así cantaba el coblakari y asi cantaban los guerreros antes de entregarse al descanso para volver con el nuevo sol al combate. ¡Y seguian luchando y luchando! Los extranjeros caian á sus golpes como los blandos retoños del helecho bajo la hoz del segador.

Pero Roma es poderosa, y á cada legion destrozada envía nuevas legiones, y á cada ejército roto nuevos ejércitos!

Roma gime de rábia y de espanto, pero ha jurado ahogar la libertad en su último asilo con la sangre de sus hijos, y desde el Eufrates hasta Mauritania, y desde el Ponto Euxino al mar Germánico levanta nubes de guerreros que arroja contra las montañas de Cantabria, como el embravecido Océano las olas sobre las rocas!

¡Los cántabros son valientes! valientes como no hay otros entre los hijos de los hombres, pero aunque cada uno de ellos al caer envia por delante veinte de sus enemigos, sus estériles montañas no tienen nuevos hijos para reemplazar á los que mueren, y cada encuentro aclara sus filas, y cada combate disminuye el número de sus guerreros.

Y entre tanto, los romanos, como las crecientes y voraces aguas de la misteriosa marea, avanzan, y avanzan rodeándolos y empujándolos y cerrándolos por todos lados.

Los cántabros se retiran lentamente, lentamente, y no sin volver de tiempo en tiempo á arrojarse sobre los enemigos para ensangrentarse en ellos.

Al fin se acojen al Hirnio con sus mujeres, sus niños, sus ancianos, y como el lobo salvaje que acosado por los perros se clava á la entrada de su caverna para protejer á sus cachorros destrozando entre sus garras á cuantos se acerquen á ella; asi tambien los valientes guerreros, invencibles en sus peñascos, arrollan y deshacen el ejército enemigo cuantas veces se ha atrevido á abandonar sus reales, y cuando ellos á su vez dando al viento su irrinz de guerra se arrojan montaña abajo como torrentes desbordados, los legionarios romanos tiemblan... tiemblan estremecidos tras sus palizadas y fosos.

II.

Se acerca el *plenilunio* (1) de setiembre, noche sagrada en la religion de los cántabros que adoran a Jaun-goicoa como adoraron sus padres y abuelos. Ante la pálida virgen de la noche recibieron de lo alto sus mayores, su lengua y las montañas que habitan, la libertad que aman y el *Lauburu* (2) de cruz misteriosa que es la enseña de su raza, y símbolo en sus antiguas tradiciones de consoladores magníficos destinos! A la luz de sus melancólicos rayos juraron conservarlos eternamente, y sus hijos celebran cada plenilunio la fiesta sagrada renovando en ella sus solemnes juramentos. Por eso al acercarse la luna de setiembre, queriendo ofrecer á su señor ofrendas dignas de su valor y aliento, se aprestan desde la mañana para lanzarse al combate.

Ya el sol, sacudiendo su cabellera de fuego, se levanta espléndido y brillante por entre las brumas de las Galias. Ya la vasca-tibia despierta con sus notas guerreras los ecos de Iturrios y Asteazu, y á su belicosa llamada los guerreros principian á bajar cantando por todas las faldas de la montaña de Hirnio. Ya se han reunido en las praderas de Celatum, ya han recibido las órdenes de sus jefes, ya han arrojado al viento el terrible y pavoroso irrinz de guerra. ¡Oh! cómo corren... cómo corren por las ásperas faldas hácia los valles de Arraxil!

Solo quedan en el alto mujeres, niños y ancianos: las mujeres aguzando las flechas, los niños jugando, y los ancianos maldiciendo su debilidad y su impotencia, Al frente de ellos está el viejo Lekovide, el jefe de los cántabros. La nieve de cien años ha helado su brazo, pero no ha sido bastante á entibiar el fuego que arde en su pecho por la libertad de su pátria. Allí sentado sobre un peñasco está el antiguo guerrero, el orgullo de los ancianos, el amor de los mancebos, la gloria de todos; y á sus pies con la cabeza inclinada en sus rodillas su nieta Oninza, mas pura que la luz de la mañana, mas fresca que el rocío de la noche, y á quien su abuelo llama sangre de su corazon, y los guerreros consuelo del alma. Allí está con los ojos fijos en los ojos de su abuelo, quien con el corazon palpitante y la mirada ansiosa contempla á los jóvenes guerreros que corren hácia los reales romanos como nubes empujadas por la tormenta!

Ya se acercan á los fosos... ya doblan la rodilla desnuda para tirar la *clardará* (3)... ya salvan la estacada, y los gladiums romanos se cruzan con las arconas vascas! La sangre corre á raudales, crece el furor y la rábia, y los gemidos de los moribundos se apagan con los gritos de los combatientes!

¡Bien se baten los guerreros del Latio, que el sol ha alumbrado en tres mundos con los rayos de su gloria su frente victoriosa! Desde el Atlas al Tigris, y desde el Guersoneso al Océano británico han llevado triunfantes las águilas imperiales, sujetando á su yugo los pueblos y los reyes!

Bien se baten los guerreros del Latio..... pero los cántabros luchan por sus mujeres, sus hijos, por la santa libertad de sus montañas, y su soplo inmortal enciende su valor y su aliento. ¡*Aurrera, aurrera*! (4) gritan todos con férvido entusiasmo, y como los torrentes de sus montañas que se desbordan y se precipitan por valles y praderas, arrójanse tambien ellos con frenético coraje sobre las legiones romanas y asaltan y rompen y arrollan sus líneas de hierro!

¡Ay! cuántas madres han de maldecir el sol que alumbró en ese dia! Cuántas doncellas mezclarán á su recuerdo lágrimas sin consuelo!

El viejo Lekovide contempla con el corazon reventando de orgullo el ímpetu de sus hijos. Sus párpados escaldados brillan con lágrimas de ventura viendo el inmaculado Lauburu de las montañas, avanzar entre cadáveres sobre las enseñas romanas; y al fin, cayendo sobre sus rodillas, levanta sus manos trémulas al cielo, bendiciendo al Jaungoicoa por la nueva victoria que concede á su pátria.

---

(1) *Hirnio.* Altísima montaña de Guipúzcoa, llamada hoy Hernio, y á donde se retiraron los cántabros acosados por los romanos. Aqui hubiera terminado esta nota á no haber leido recientemente en el Diccionario geografico-histórico, y en el artículo Rexil, que este pueblo situado al pie del Hernio, no corresponde al Arraxilium de los romanos, *y que es constante además, que en Asturias y no en Guipúzcoa, se verificó la guerra cantábrica, segun resulta de la Historia general.* A pesar de la autoridad que me merece la opinion del concienzudo é ilustrado autor de la citada obra, séame permitido manifestar, (sin entrar en consideraciones históricas, agenas á mi propósito,) que ni es constante ni resulta de la historia, lo que asegura en ella; pues si respetables escritores se encuentran que se inclinan á privar de esa gloria á Guipúzcoa, nada inferiores á ellos en mérito, y superiores en número, son los que se la conceden asi en el reino como en el extranjero. Pero aunque las obras de la antigüedad nos dejaran alguna incertidumbre sobre el punto en que se verificaron aquellos sucesos, tendria siempre Guipúzcoa á su favor sobre las demás regiones, las notabilísimas ventajas que le dan una inmemorial, constante y robusta tradicion conservada de padres á hijos, y confirmada por muchos vestigios en los mismos terrenos, las fiestas conmemorativas, adagios y cantos antiquísimos, como el publicado por el célebre Humboldt, y una asombrosa analogía de nombres, que si es regla poco segura de crítica histórica, cuando solo se refiere á puntos aislados, adquiere grande importancia, cuando como sucede con respecto á Guipúzcoa, es de muchos en número, y de alta significacion por constituir el teatro de los acontecimientos mas cubninantes. Porque no es solo el Hirnio el que tiene semejanza con el Hinnio ó Vindio de los romanos, sino Beizama con Zegisama ó Begasama, Errexil ó Arraxil con Arraxilum, y Menduria con Medulia ó Medulio. Y ya que contra mi deseo he entrado en este terreno, no he de dejar de ampliar esta nota con otra indicacion. Una de las consideraciones que inclinaban con mas fuerza, tanto á Moret como al Padre Henao y á otros historiadores para dudar de que la citada provincia fuera el teatro de aquella gigantesca lucha era, que en el estrecho rádio que ocupaban el Hirnio, el Menduria, Errexil y Beizama era imposible que pudieran operar desahogadamente los poderosos ejércitos que hicieron la guerra en Cantábria. Y, sin embargo, esa observacion tan fundada, casi tan concluyente en aquella época, ha venido á perder toda su importancia en nuestros dias ante el irrefragable testimonio de los hechos. En efecto, en un terreno tan reducido como el indicado, hemos visto á dos ejércitos numerosos, aguerridós y valientes, pelear dia por dia entre las tres líneas de Oriamendi, Ernani y Andoain, dándose grandes y sangrientas batallas, contando por centenares los encuentros, y sin que al cabo do siete años pudiera preveerse el término de aquella encarnizada y desastrosa lucha, que afortunadamente vino á cortar el convenio de Vergara, encontrando á los combatientes casi en las mismas posiciones que ocupaba al emprenderla.

(1) *Ul canzoa.* Canto de muerte. Dice Dion, que los cántabros condenados á la cruz, morian cantando, dando asi muestras de un desprecio de la vida y un valor feroz, propio de las fieras. los romanos llamaban Pæan cantábrico á aquel canto, por lo que dice Horatio: «Non nulli ex cantabris ad hostibus capti in cruce letitiæ canebant.»

(2) *Gurutzeta.* Sitio de la cruz. Colina cerca del Hirnio, llamada asi, porque segun la tradicion crucificaban en ella los romanos á los cántabros prisioneros que preferian morir, á someterse en servidumbre.

(3) *Coblakari.* Bardos ó improvisadores que cantaban las hazañas de los guerrerso.

(4) *Tarraconense.* Segun Suetonio á consecuencia de las dificultades y fatigas de la campaña, no menos que por las humedades del pais, Augusto se vio precisado á retirarse á Tarragona, atacado de un mal de higado, que hizo desesperar de su vida.

(1) *Plenilunio.* Segun Estrabon 3, los celtíberos y otros pueblos del septentrion de España, adoraban á un Dios *innominatim*, y en las noches del plenilunio celebraban su fiesta danzando y cantando todas las familias á las puertas de sus casas. Parece indudable que llamaran á su Dios Jaungoicoa, como hoy sus descendientes, entre otras razones, por a notabilísima circunstancia de que habiendo impuesto el cristianismo al vascuence todos sus nombres latinos como son Espiritu Santo, Trinidad, Vírgen, Cielo, infierno, Angel, oracion, etc., etc., etc. que en esta lengua se espresan con los de Espiritu Santua, Trinidadia, Virgina, Corua, infernua etc., por la circunstancia, digo, de que solo se hiciera excepcion del nombre de los nombres, del orígen de los demás, es decir, de Dios que ha conservado el de Jaungoicoa: o que solo se esplica suponiendo que esa palabra fuera anterior á la nueva religion, de la que solo adoptaron los nombres que no tenian en la suya, como son los citados arriba, pero no el de Dios que poseian anteriormente, como adoradores de un Dios único. El significado mismo de esa palabra Jaungoicoa, señor de arriba, parece indicar, que no reconocian otro dueño, pues la espresion enfática de Señor de arriba excluye todo otro poder y otra divinidad.

(2) *Lauburo.* Llamaban asi la bandera que usaban los cántabros, de *Lau* y *buru*, que quieren decir cuatro cabezas por los cuatro remates de la cruz que la formaban. Tomóla de ellos Augusto, segun Baronnio, Henao y otros autores llamándosela, ya Cántabra, ya Labarum, que fué mas tarde la primera bandera imperial.

(3) *Dardarha.* Acostumbraban los cántabros al emprender la batalla, desnudar una pierna y arrodillarse sobre ella, para tirar con mas brio la azcona, á lo que llamaban hacer la dardaráa, de lo cual parece que provino la costumbre de que los señores de Vizcaya se descalzaran una pierna, al jurar bajo el árbol de Güernica los fueros vizcainos.

(4) *Aurrera.* Adelante.

Entre tanto la noche tiende sus sombras sobre la tierra. y á su protector amparo las destrozadas legiones se retiran por los bosques de Illaun y Mauria al abrigo de sus reservas; y los cántabros, ebrios de entusiasmo, vuelven á las faldas del Hirnio, ensordeciendo los ecos con sus cánticos de victoria!

III.

¡Cuán dulce es la vuelta del guerrero á sus hogares; cuando la fortuna ha sonreido en la batalla! ¡Cuán contento ate el corazon al ver el júbilo y la alegria de los suyos, y al escuchar los cánticos y exclamaciones con que se celebra el triunfo! Por eso los hijos de las montañas, despues de la espléndida jornada, sonrien de orgullo en los brazos de sus padres y sus esposas, y se embriagan de ventura á las dulces miradas de las doncellas amadas de su alma.

Pero, ¡ay! como la negra nube que enturbia con sus lúgubres alas la límpida luz de la luna, el guerrero al retirerse á su cabaña, vé levantarse en el rincon de su hogar, la siniestra imágen del hambre, que arroja sus sombras de luto sobre su dicha y su gloria! En su corazon indomable encuentra alientos el cántabro para luchar un dia y otro, y entregar con placer su vida por la salud de la pátria; mas al ver en el rostro adorado de los pedazos de su alma la pavorosa huella de la miseria, su espíritu desfallece de angustia, y el dolor arranca á sus ojos lágrimas de desesperada amargura!

Por eso Lek vide sentado en su tienda de ramas al lado de su dulce Oninza, y de su sobrino Lartaun, el mas bravo, el mas prudente y el mas desdichado de los guerrerro de las montañas decia tristemente:

«¡Ay! ¿Por qué ese tiempo que he visto pasar por delante de mí, llevándose en sus alas tres generaciones de héroes, perdona todavia los viejos dias del impotente jefe? ¡Ay! ¿Por qué se tiene en pie el vetusto y carcomido tronco, cuando el huracan ha arrancado ya en torno suyo los mas lozanos y robustos árboles del bosque? ¡cobarde y miserable anciano! ¿Qué has hecho en esos cincuenta combates en que has lanzado tu irrinzé, para no encontrar un hierro compasivo que te enviara á descansar con los espíritus de tantos valientes que duermen en sus lechos de gloria? ¡¡Oh Jaungoicoa! ¿Estará decretado en tus misteriosos arcanos, que este desventurado anciano asista en sus últimos dias á la destruccion de su raza? ¡No! ¡no! Cantabria mia, mi dulce y querida pátria! Yo cerraré los ojos de tu viejo jefe antes que la sacrílega planta del romano huelle tu libertad sagrada!»

¡Asi lloraba el venerable Lokovide las desventuras de su patria, doblando sobre el pecho aquella heróica cabeza, que llevó sobre su frente en sesenta inviernos toda la gloria del indomable pueblo!

Pero la noche se adelanta, y el misterioso astro de las sombras asoma su pálido rostro en la bóveda estrellada.

Los ancianos y los jóvenes, las mujeres y los niños salen á las puertas de sus cabañas, y se entregan á las danzas y los cantos en honor de su Dios desconocido! Cuando ya la luna llega á su apogeo, bajan todos en tropel á las anchas praderas del Celatum para cantar el himno sagrado de la libertad, y renovar ante sus pálidos rayos los juramentos de fidelidad á la pátria!

El anciano Lekovide aparece en medio de ellas levantando sobre las demás su blanca y venerable cabeza, como el Amboto su nevada frente entre las verdes colinas que le rodean. Sus ojos brillantes de fé y de entusiasmo se fijan en el astro misterioso que baña con melancólica luz las montañas y los valles, y alzando los brazos á lo alto, entona en medio de un solemne silencio el himno sagrado diciendo:

«¡Bien venida, sacra luna! Celeste mensajera de Jaungoicoa! del misterioso espíritu que habita tras esas montañas de nubes! ¡Bien venida! Bien venida, vírgen amada del cántabro! La última vez que cruzaste tranquila y triste el espacio... tu pálido rostro sonrió de orgullo, al canto de libertad de sus hijos. Hoy como entonces, al enviar los guerreros euákaros sus ofrendas al Jangoicoa que adoraron sus padres y sus abuelos, arrojan de nuevo su grito de ódio al romano y coronados por la victoria, y bañados en la sangre de sus esclavos, levantan libres las frentes! ¡Libres, como las águilas de sus montañas... la tempestad de sus mares, y el espíritu de su Dios!»

Los guerreros sacudiendo á compás las azconas contra los duros peñascos, repiten en coro dirigiendo á la luna miradas ébrias de entusiasmo:

«¡Libres!.... libres, como las águilas de sus montañas.... la tempertad de sus mares.... y el espíritu de su Dios!»

Lekovide rompiendo el hielo de sus cien años, continúo con voz robusta.

«Y dinos pálida Luna. ¿Acaso crió Jaungoicoa estas benditas montañas para esos adoradores de dioses de barro y madera? ¿Acaso dió á sus guerreros almas tan bravas é indómitas, para que fuesen esclavos de esos esclavos de Octavio? ¿Acaso á sus vírgenes cándidas, esa hermosura celeste para servir á las plantas de sus patricias impura ? ¡Atrás tiranos y siervos! ¡Es nuestra esta tierra sagrada; nuestra esta lengua divina, y nuestra esta libertad que ofende el feroz orgullo de vuestras almas serviles! Pero en vano vomitará Roma legiones sobre legiones, y navíos sobre navíos. Antes que los mercenarios extranjeros subirán á las cumbres del Hirnio, las turbias aguas del Océano, y mientras aliente un cántabro y pueda empuñar el hierro, el corazon y la tierra que proteja su brazo, serán libres siempre. Libres, como las águilas de sus montañas, la tempestad de sus mares, y el espíritu de su Dios!»

Y el pueblo asi como antes repetia:

«Libres, libres como las águilas de sus montañas, la tempestad de sus mares, y el espíritu de su Dios!»

El centenario anciano que habia bajado los cansados brazos y su blanca y venerable cabeza, mientras el pueblo repetia la última estrofa, volvió á levantarlos con nuevo brío, asi que terminó, y con la mirada resplandeciente de religioso entusiasmo y la voz trémula de emocion, concluyó el himno sagrado diciendo:

«¡Adios Luna; Sacra Luna; celeste mensajera de Jaungoicoa! Sigue en paz tu camino, y lleva á sus misteriosas moradas las ofrendas de sus hijos! Sesenta veces has acudido á nuestras fiestas nocturnas desde que llegó el enemigo á profanar nuestra tierra. Desde entonces..., los valles y las montañas blanquean con los huesos de nuestros mas valientes guerreros; mujeres, niños y ancianos se han librado con el hierro y el tejo, (1) de la esclavitud y la infamia; centenares de héroes pendientes de negras cruces, han entonado riendo, el fúnebre canto de muerte, y ¡ay! acaso para cuando tus pálidos rayos vuelvan á brillar en el Hirnio, muchos, muchos de nosotros irán á reunirse con ellos! ¡Mas no importa Sacra Vírgen! Sigue tú en paz tu carrera! Y al pasar por esos campos donde duermen nuestros hermanos derrama sobre sus tumbas tu luz consoladora, y lleva sus espíritus á lo alto; que triunfantes ó vencidos, muchos ó pocos los cántabros, mientras haya quienes alienten celebrarán la fiesta sagrada, y lanzaran como hoy nosotros su grito de guerra al tirano, diciendo: ¡Odio eterno, ódio á muerte contra Roma! ¡Esterminio y sangre! que el cántabro vive libre y muere libre! Libre como las águilas de sus montañas... la tempestad de sus mares... y el espíritu de su Dios....

Los guerreros levantando en alto sus brazos y agitando sus armas en direccion á los campamentos romanos, gritaban con la voz enronquecida de corage.

¡Odio eterno, ódio á muerte contra Roma; «esterminio y sangre! Que el cántabro nace libre y muere libre como el águila de sus montañas, la tempestad de sus mares y el espíritu de su Dios!»

La melancólica virgen de la noche como una tierna madre que pasea con delicia sus enamorados ojos por el sonrosado rostro de su hijuelo dormido en su seno, bañaba con dulces miradas las generosas frentes de aquellos heróicos montañeses, que acosados por el hambre y cerrados por mar y tierra, ofrecian su sangre y su vida por la libertad de la pátria desafiando de sus agrestes riscos todo el poder de triunfador del mundo.

IV.

¿Que hace Lekovide al borde del torrente con los ojos clavados en las aguas que se precipitan en los peñascos? Su mirada es triste como el último rayo de la luna que se apaga en el lago de Mauria: y su cabeza fatigada cae sobre el pecho, como el blando ramaje del mimbre que dobla la tormenta. El indomable jefe en cuyos ojos buscaban audacia los guerreros, y cuyo grito de guerra llevaba el espanto al corazon del enemigo, sentado ahora sobre un peñasco, mezcla sus lágrimas con las aguas que corren á sus piés.

Cien veces desde que dejó el seno de su madre se han cubierto de nieve las montañas, y en ese tiempo, ha visto caer en torno suyo las prendas mas amadas de su alma, como el secular castaño sus hojas al soplo del invierno; y sin embargo, ni una vez ha alcanzado el dolor á quebrantar su corazon de hierro, y ahora... su alma henchida de amargura por las desventuras de la pátria, reventaba en su pecho, y ha venido á llorar lejos de los suyos, en los solitarios bosques de Iturrioz!

¡Pero no está solo! Oninza, la vírgen de los ojos de paloma, el amor del anciano ha venido siguiendo las huellas del amado *aitona*! (1) como el tierno cerbatillo que corre gimiendo por los bosques de Etumeta llamando á su madre.

Al fin le encuentra... se arroja sobre él,.. le estrecha en sus brazos, y queda pendiente del cuello del anciano, como una tierna madre selva del seco tronco de un antiguo roble.

—¡Aitona! murmura luego con un acento mas dulce que el murmullo de la brisa en las florestas del Urola: ¡Aitona! Hace tiempo que tu frente esta ceñuda como la cumbre de Amboto en dia de tormenta, y tus lábios silenciosos no llaman á la niña Oninza para sentarla en las rodillas y jugar con sus cabellos...! ¡Oh! ¿Qué pasa en el corazon de mi abuelo, para apartar sus ojos de mis ojos, y sus lábios de mis megillas?

Lekovide queriendo ocultar los sollozos que le ahogaban, estrechó en silencio contra su pecho á su adorada niña y dijo despues:

—¡Oh hermosa Oninza mia, mas querida para el alma del viejo Aitona que la sangre de su corazon, y mas dulce que la memoria de la felicidad pasada! Triste fué para ti y para tu pátria la primera luz que vieron tus ojos! En vez de cánticos de amores.... gritos de guerra y gemidos de dolor arrullaron tus primeros sueños, y el camino de tu vida ofrece á tus pies, cadáveres y sangre en vez de musgo y flores! El destino lo ha querido asi, hija mia, pero somos de una raza en que el llanto significa flaqueza, la tristeza cobardía; y fuerza es arrostrar con pecho firme y la mirada altiva, los golpes de la desgracia! Estas lágrimas que ahora humedecen mis párpados, serian la vergüenza del viejo jefe, si las vieran otros ojos que los tuyos! Retirate, pues, Oninza, que estoy aguardando á un hermano de armas, y quiero borrar su torpe huella antes de su llegada.

La hermosa doncella volvió á colgarse del cuello de su querido Aitona, y estuvo largo rato llorando en sus brazos. Al fin partió, y Lekovide se sentó tristemente en el peñasco.

Aun brillaban algunas lágrimas en sus ojos, cuando rompiendo con estrépito ramas y zarzales, apareció bruscamente el viejo Otzoal, el del brazo de hierro, en cuyo corazon de piedra jamás halló misericordia el enemigo de Cantábria.

Al ver el semblante abatido y los párpados humedecidos de Lekovide, su ceño se oscureció como una nube de invierno, y dijo con áspero acento:

—Mejor hubiera querido ver en las cumbres de Hirnio las enseñas del tirano, que lágrimas en los ojos del jefe de los cántabros!

Lekovide levantó tristemente la cabeza y miró á Otzoal.

—¿Qué pasa en el corazon de Lekovide, para huir de los suyos y venir como debil doncella á llorar entre los bosques? ¿Acaso ha visto en la fiesta sagrada, sobre el rostro de la Luna, sombras de luto para Cantábria?

—¡No! ¡no! La pálida vírgen ha seguido límpida y pura su misterioso camino. Pero ¡ay Otzoal! Los años de Lekovide son muchos, y los peligros de la pátria grandes!

—Tienes razon anciano; gritó con sarcástico acento Otzoal! El águila de Aitzcorri, se lanza al sol con ánimo arrogante cuando arde en su pecho el fuego de la juventud, pero cuando la vejez hiela sus brios, se tiende cobardemente entre los peñascos sin aliento y sin vida! ¡tienes razon, anciano! Tus años son demasiados para ser el jefe de una raza como la nuestra!

—¡Otzoal! ¡Otzoal! ¿Qué quieren decir tus palabras? exclamó Lekovide abandonando el asiento, y levantando con arrogancia la cabeza como el corcel de batalla, al insulto del hierro.

Otzoal calló un momento.

Con los brazos cruzados al pecho, y sonriendo alegremente, contemplaba en silencio el venerable rostro del noble anciano. Despues exclamó:

—¡Oh! qué bien estas asi mi viejo jefe, con esa frente altiva, y esa mirada de fuego que han sido en todos tiempos la confianza y el orgullo de los cántabros! ¡Ay! Al verte asi, mi memoria me lleva á aquellos hermosos dias, en que al frente de tus hermanos, corrias por los campos de Vaccia y Autrigonia, arrollando los ejércitos enemigos. ¿Cómo no temblar Lekovide, á la sospecha de que los golpes del contrario destino, pudieran llegar á abatir el indomable espíritu del mas anciano y mas valiente de nuestros heróicos guerreros?

—¡No, Otzoal, no! Mis brazos como ramas secas caen de mis hombros sin fuerza y sin brios, y mis piés se doblan al peso del cuerpo, como el blando tronco del sauce bajo el peso de su copa; pero antes se apagarán el calor y la luz en el seno del sol, que el valor y el ódio á los romanos en el corazon de Lekovide. ¡Oh! si mis hermanos los ancianos de Cantabria oyeran y siguieran á su jefe, pronto se verian las montañas libres de la aborrecida presencia de los esclavos de Octavio!

—Habla, Lekovide, habla: tus consejos han sido siempre para Cantabria como los rayos de la luna para el guerrero perdido de noche en los temerosos bosques de Etumeta!

—¡Escucha, pues, Otzoal! Cinco años de esta lucha sin piedad y sin entrañas ha cansado á Roma. Sus mas ilustres hijos han venido á sepultarse en estos riscos: sus ejércitos mas bravos han sido esterminados, y es tal el espanto que esta guerra inspira, que las *legiones se sublevan* (1) al ser destinadas á Ella! Roma está aterrada! El nombre de Cantabria hace estremecer de espanto los corazones de las madres, y hiela la sangre de las esposas y las doncellas! ¡Cuando sus guerreros se dirigen á estos campos, se despiden de los suyos para no volverse á ver, y al entrar en nuestras líneas hacen testamento *inprœcinctum* (2) como en víspera de la muerte. El Senado ha oido por diez veces anunciar el triunfo, y diez veces ha visto sus ejércitos volver destrozados y rotos. Han perdido ya hasta la esperanza, y si los cántabros, por un supremo esfuerzo, hicieran comprender que están resueltos á continuar la lucha tan sangrienta, tan dura como hasta ahora... Roma, á la entrada del invierno, retiraria para siempre sus ejércitos, y en las montañas y en los valles, y en los abandonados hogares de Cantabria volverian á resonar los cantos de libertad de sus hijos!

—¿Qué escucho, Lekovide? ¡Oh! ¡son mas dulces tus palabras para el corazon de Otzoal, que las sonrisas de la enamorada doncella para el alma de su amante!

—Pero no olvides hermano mio, que aun se celebrará tres veces la fiesta sagrada antes que llegue el invierno, y que en ese tiempo no estarán ociosas sus armas.

—¿Y qué valen sus armas?

—¡Ay Otzoal! Entre ellas cuentan el hambre, ese espíritu de muerte que bate sus alas sobre el campo cántabro.

—¡Oh! ¡si! exclamó con un rugido, Otzoal. ¡Esas son sus armas! Las armas de esos que se llaman los vencedores del mundo! ¡Cobardes y miserables! Si como decis sois valientes, salid de vuestras eternas trincheras ¡Dadnos pan y luchemos! ¡Luchemos hasta que vuestros cadáveres allanen los montes, ó celebreis vuestro triunfo sobre el último de los héroes de Carraza Euskara!

—Pero no lo darán... y sin embargo, yo me burlaria de ellos si mis viejos hermanos tuviesen valor para... ¡pero se necesita mucho valor!

—¿Y quién no lo tiene en Cantabria? Habla, habla. ¿Qué pide el jefe a sus hermanos?

(Se concluirá.)

JUAN V. ARAQUISTAIN.

(1) *Tejo.* Árbol muy comun en las montañas vascongadas, y con cuyo zumo se envenenaban los cántabros, por no rendir e a enemigo. De su nombre tejo se derivó el toxicum ó tósigo que se aplicó mas tarde á todos los venenos. Millares de personas, sobre todo de ancianos y mujeres se valieron de él, segun los historiadores romanos en Medulia y el Hirnio, para librarse de la esclavitud y las cadenas.

(1) *Aitona.* De *Aita* padre, y *ona* bueno, con que se llama al abuelo en vascuence, sin duda por la escesiva indulgencia que acostumbran tener con sus nietos.

(1) Las legiones se sublevan. Es basta tal punto cierto, que los ejércitos estaban aterrados por la guerra cantábrica, que una de las mejores legiones, llamada por antonomasia Legion Augusta, se sublevó segun Dion contra Marco Agripa al ser designada á ella, quien en castigo, la disolvió declarándola indigna de tan glorioso nombre. Y no era sólo en el ejército donde llegó á producir tan general consternacion. Los historiadores romanos que se ocupan de esta guerra, se hallan conformes en hacer estensivo este sentimiento á las demás clases. Las madres asustaban á sus niños con el nombre de cántabro; con él se estimulaba el valor, y de ella provino el adagio de *at bellum cantabricum* con que se amenazaba á los que se amilanaban con poca causa, asi como el que se atribuye á S. Gerónimo tomando á esta guerra como el último límite de los trabajos y peligros. Por otra parte, se esplica bien esto, pues un pueblo en que, segun Estrabon, las madres mataban con sus propias manos á sus hijos, y en que sus padres obligaban á sus hijos, tiernos aun á darles la muerte, por no caer en la esclavitud, es fácil de comprender qué resistencia tan desesperada y sangrienta habian de oponer á sus enemigos.

(2) *Testamento inprœcinctum.* Refiere Balduino, célebre jurisconsulto francés, que al emprender la batalla contra los cántabros, los soldados romonos hacian testamento de esta especie, es decir, delante de tres ó cuatro testigos, privilegio concedido al ejército por la legislacion romana.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de **20 rs.**, y de **10 rs.**

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Burgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

dades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

VEJIGATORIOS D'albespeyres

Todos llevan la firman del inventor, obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia,» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, principe 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia; Diccquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. *M. J. Botot*

ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas**; **el Elixir odontophile**; **la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France**; **Alcea Rosea**; **Jabon aurora**; **la Pomada Velours**; **la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena**.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar. Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el metodo del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que debenexigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de nove-



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.



El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y C^{ia}**, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

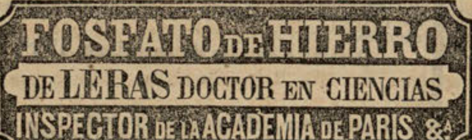


La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.



Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y *la irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé

Pharmacien. Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris*: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonye y C^{a}, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los prinales periodicos de cada ciudad.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasrs del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de peliculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

CATALOGO FARMACEUTICO.

COMPRENDIENDO LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES EXTRANJERAS.

La agencia «franco-español» de D. C. A. Saavedra mas conocida por la «Exposicion extranjera,» y fundada en 1845, dls ribuye y remite «gratis» un estracto de su «catálogo anual» que ha publicado el 1.° de enero de 1865.

Vende dicha empresa bien sea espidiendo «franco» de embalaje desde París, pago á noventa dias en letras sobre aquella plaza, gastos de adeudo y de trasporte por cuenta de su comitente), bien entregando las mercancias en Madrid, libres de «todo gasto.»

Muchos de sus precios son «mas bajos,» y ninguno «mas alto» que los habituales de los especialistas.

Despues de «veinte años de práctica, créditos, y relaciones personales é inmejorables con su clientela extranjera, ha conseguido rebajas escepcionales; por otra parte, debe y quiere ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de espcialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Además, todo farmacéutico que se obligue á comprar de «quinientos á mil» reales mensuales (segun la importancia de su ciudad), será designado en sus anuncios como uno de sus depositarios, inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidd; las ganancias realizadas por los primeros farmacéuticos patentizan sobradamente.

Paris: Agence franco-espagnole, 97, rue Richelieu, antes número 43, rue Hauteville.

Madrid: Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.^{a}—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richeieu 97, el pasage des Princés, 27*, y en MADRID, *Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10*, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.° VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.° La representacion *desde* 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza y á Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Routlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornería de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.° Las ventas por mayor y menor en Madrid, *Exposicion extranjera* de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
2.° Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.
3.° La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.° Las suscriciones extranjeras ó españolas.
5.° Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
6.° El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
7.° La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, París, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
8.° La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
9.° Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
10. Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á la venta de medicamentos o sea especialidades.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

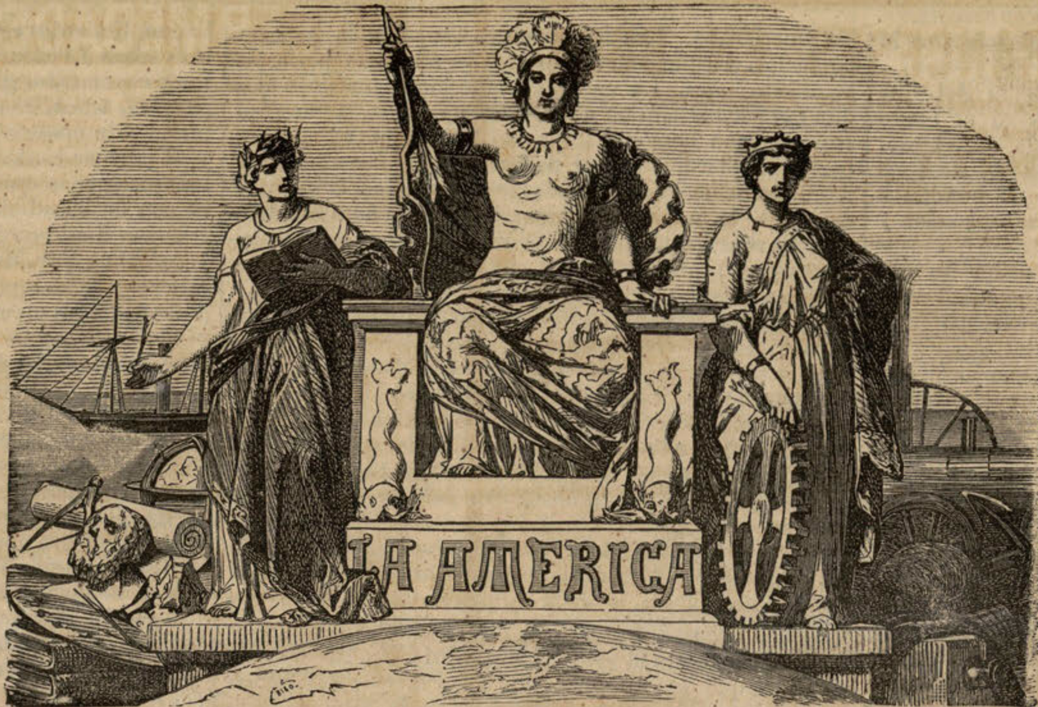
EN MADRID.

Librerías de Duràn, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mùtuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá à D. Eduardo Asquerino.



NUM. 8.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

De la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 20 de abril de 1865, copiamos la siguiente:

PROTESTA.

La prensa liberal independiente faltaria al mas sagrado de todos sus deberes, si no levantase su voz unánime para condenar enérgicamente los gravísimos hechos que han ocurrido en Madrid en la terrible noche del 10 de abril.

No es un interés de partido el que nos mueve á reunirnos para dar forma á la indignacion general: es esta misma indignacion justísima la que nos exije el cumplimiento de un deber imperioso. Se ha derramado sangre inocente en las calles de la capital: se ha derramado cuando ningun partido estaba en armas; cuando la poblacion no estaba sublevada ni pensaba en sublevarse: cuando algunas manifestaciones que no constituian delitos, con arreglo al Código penal, no autorizaban al gobierno á sancionar agresiones violentísimas, que han producido multitud de desgracias personales.

Esta conducta de los agentes del gobierno, ó del gobierno mismo, contraria al testo y al espíritu de nuestra legislacion civil y criminal y á los principios consignados en nuestras leyes políticas, merece la mas severa calificacion.

No se la daremos, sin embargo; pero debemos declarar que en todas las situaciones políticas, cualquiera que sea el principio que en ellas domine, el deber indispensable para conservar el órden, ó para restablecerlo, una vez alterado, es proceder, antes y despues y siempre, dentro de las leyes y de su mas puntual y rigoroso cumplimiento: deber que se ha desconocido de la manera mas completa en el acto de realizarse los sangrientos sucesos de la noche del 10 de abril y en toda la série de hechos que han precedido á tan dolorosa catástrofe.

Protestamos, pues, protestamos, con toda la energía de nuestra alma, en nombre de esa misma conservacion del órden que el gobierno ha invocado ciegamente, y condenamos ante el pais y ante la Europa civilizada sucesos sin ejemplo en nuestra historia patria ni en la de ningun pueblo culto, y creemos que esta protesta será la fórmula mas exacta de la indignacion general del pais.

Madrid 14 de abril de 1865.

Hasta aquí *La Gaceta*. Por nuestra parte añadiremos que esta protesta está firmada:

Por *Las Novedades*, el director, Francisco de Paula Montemar.—Los redactores, Felipe Picatoste.—Miguel Mathet.—Manuel Henao.—José Sanson.—Mariano Sanz.

Por el *Diario Español*, el director, Dionisio Lopez Roberts.—Los redactores, Juan Alvarez de Lorenzana.—Federico Villalva.—Isidro Autran.—Victoriano Palacios.—Estanislao Suaréz Inclan.—José García Miranda.—José María Albuerne.—Waldo Jimenez Romera.—Pedro María Orts.—Francisco de P. Sanmartin.

Por la *Iberia*, el director, Práxedes Mateo Sagasta.—Los redactores, Cárlos Rubio.—Manuel de Llano y Pérsi.—Evaristo Escalera.—Feliciano Herreros de Tejada.—Juan de la Rosa Gonzalez.—Cárlos Massa y Sanguineti.—Juan Ruiz del Cerro.—Eduardo Saco.

Por la *Discusion*, Facundo de los Rios y Portilla. —Pablo Nougués.—Juan Sala.—Federico C. Beltran. —José Morales.—Mariano Ponz.

Por LA AMÉRICA, Eduardo Asquerino.—Eusebio Asquerino.

Por el *Reino*, el director, Gábriel Estrella.—Los redactores, Aquiles Campuzano.—Agustin Bueso Pineda.—Benjamin Fernandez Vallin.—Eduardo García de la Varga.—Eduardo Fernandez Reguero.

Por el *Pueblo*, el director Eugenio García Ruiz.—Los redactores, Mariano de Fresneda.—Gregorio García Ruiz.—Donato Gonzalez Andrés.—José Ramos.—Manuel María de Puga.

Por la *Verdad*, el director, Juan Blanco del Valle. —Los redactores, José Gomez Diez.—Isidoro Gutierrez de Castro.—Vicente Bordanova.—Diego de los Reyes.

Por el *Contemporáneo*, el director, Joaquin Gonzalez de la Peña.—Los redactores, Juan Valera.—Antonio María Fábié.—Manuel Fernandez Martin.—José Ferreras.—Felipe Navarro.—J. Miralles.—José Luis Albareda.

Por *El Eco del País*, el director, Juan de Chinchilla.—Los redactores, Joaquin de Chinchilla.—Eduardo Gasset Artime.—Eugenio Vera.—Luis García de Luna.—José Cabezas de Herrera.—Eugenio Olavarría.

Por la *Política*, el director, José Díaz.—Los redactores, Zacarías J. Casaval.—Pedro Antonio de Alarcon.—Gaspar Nuñez de Arce.—Cárlos Navarro y Rodrigo.—Antonio Mantilla.—Julio Nombela.—Angel Avilés.

Por la *Razon Española*, el director, Angel Villalobos.—Los redactores, Federico de Sawa.—Juan Antonio Viedma.—Fernando Leon y Castillo.—Isidoro Fernandez Florez.—José de Villalobos.—Emilio de Irigoyen.

Por la *Democracia*, el director, Emilio Castelar. —Los redactores, José María Carrascon.—Antonio Ramos Calderon.—Roque Barcia.—Pedro Pruneda. —Rafael Coronel.—Javier Ramirez.—Manuel Grajales.—Antonio Val y Ripoll.—José Güell y Mercader.—José Martinez Soler.

Por el *Progreso Constitucional*, el director, Miguel García Camba.—Los redactores, José María de Lallana.—José Benigno de Urruela.—Ramon Chaparro.—Juan D. Perez Cabañero.—Antonio Lobo.

Por *La Nacion*, el director, Julian Santin de Quevedo.—Los redactores, Ricardo Molina.—Eduardo Perié.—Augusto Anguita.—Manuel Maria Flamant. —Gabriel de Llamas.

La Patria, el director, Salvador Lopez Guijarro. —Los redactores, José Emilio de Santos.—Adolfo Mentaberry.— José Correa.—E. de Bonilla.—M. Sainz de los Terreros.—Rafael Serrano Alcázar.

Por el *Gil Blas*, Luis Rivera.—Manuel del Palacio.—Federico Balart —Eusebio Blasco.

Por *La Soberania Nacional*, el director, Angel Fernandez de los Rios.—Los redactores, Servando Ruiz Gomez.—Guillermo Crespo.—Eduardo de la Loma.

Por *La Bolsa*, el director, Santiago Alonso Valdespino.—Los redactores, José Ferrer y Gonzalez.—Elisardo Ulloa.—Pablo Guillen Estéban.

Por *La Europa*, Eduardo Zamora y Caballero.

A esta protesta se han adherido tambien *El Tiempo, El Pabellon Nacional, El Cascabel*, la *Revista Hispano-Americana* y D. Nilo María Fabra, corresponsal de varios periódicos de provincia.

Los periódicos «Las Novedades, Iberia, LA AMÉRICA, Política, Diario Español, Contemporáneo, Democracia, Reino, Progreso Constitucional, Nacion, Verdad, Pueblo, Soberanía Nacional, El Eco del País, Patria, Bolsa, Gil Blas, Discusion, Razon Española, y La Europa,» han acordado abrir una averiguacion sobre los deplorable sucesos ocurridos en Madrid del 8 al 10 del corriente, que dé por resultado la verdad de todos los escesos cometidos, el amparo legal de los que han sufrido daños y perjuicios en sus personas ó intereses y la responsabilidad para quien la merezca.

A fin de llevar á cabo este acuerdo, se ha nombrado una comision que se encargará de recibir las noticias, reclamaciones y testimonios que procedan. Las personas atropelladas ó perjudicadas por efecto de los sucesos señalados y los que estén en el caso de auxiliar á la misma con datos seguros, prestando así un servicio á la justicia y la humanidad, pueden acercarse á la redaccion de los diarios á que pertenece la

Comision para la averiguacion de los sucesos ocurridos del 8 al 10 de abril.

Sr. D. Guillermo Crespo, de la *Soberanía Nacional*.
Sr. D. Miguel García Camba, de *El Progreso Constitucional*.
Sr. D. Cárlos Massa Sanguineti, de *La Iberia*.
Sr. D. Facundo de los Rios y Portilla, de *La Discusion*.
Sr. D. José Ramos, de *El Pueblo*.
Sr. D. José María Carrascon, de *La Democracia*.
Sr. D. Gabriel Estrella, de *El Reino*.
Sr. D. José Ferreras, de *El Contemporáneo*.
Sr. D. Adolfo Monteberry, de *La Pátria*.

Suscricion en favor de las familias de los heridos y muertos en la noche del 10 de abril.

Un sentimiento de humanidad ha inspirado á la prensa independiente la idea de abrir una suscricion nacional en favor de las viudas, huérfanos y heridos consecuencia de los tristes sucesos de la noche del 10 de abril.

La invitacion se dirige á todas las clases y á todos los hombres honrados, sin distincion de partidos ni de fortunas, advirtiendo que como el objeto esencial y único es rendir un justo homenaje á la desgracia, cualquiera cantidad, por insignificante que parezca, merecerá y obtendrá la gratitudes la prensa y de la nacion.

Los periódicos iniciadores de este pensamiento han acordado suscribirse por las cantidades siguientes:

Las Novedades 500 reales.—*El Diario Español* 500. *La Iberia* 500.—*La Nacion* 500 —*La Soberanía* 500.— *La Discusion* 500.—*La Democracia* 500.—*El Pueblo* 500.—*La Política* 500.—*El Contemporáneo* 500.—*La Bolsa* 500.—*Gil Blas* 500.—*El Progreso Constitucional* 500 —*El Eco del País* 500.—*La Verdad* 500.—*La Razon Española* 500.—*La Patria* 500.—*El Reino* 500.— LA AMÉRICA 500.—*La Europa* 500.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE ABRIL DE 1865.

REVISTA GENERAL.

¡Richmond y Petersburgo cayeron!
¡El generalísimo Roberto Lee ha capitulado!
¡La gigantesca guerra americana ha concluido!
¡Gloria á Abraham Lincoln!
¡Gloria al perseverante Grant!
¡Gloria á los progresos irresistibles de la humanidad!

Cesará en los Estados-Unidos de América el gran crimen de la esplotacion del hombre por el hombre, y triunfará prácticamente el principio de que siendo to-

dos hermanos no es admisible mas dependencia que la nacida de libre y espontánea voluntad.

La orgullosa capital de la Confederacion del Sur que por espacio de cuatro años mantuvo vivo el fuego de la insurreccion, cayó al fin de un modo desastroso. Despues de tres dias de combates sangrientos, despues de perder 15.000 hombres en el campo de batalla, y 25.000 prisioneros, viose obligada á rendirse al valor y á la constancia de los ejércitos federales.

Roberto Lee, el hábil general cuya derrota ha sido tan grande cuan elevada fué la altura á que subió en la opinion como maestro en la guerra defensiva, no halló un punto de salida por donde escapar del círculo en que le habia encerrado su vigilante adversario Grant. É imposibilitado para reunirse al cuerpo de ejército que manda Jonhston; no pudiendo concurrir tampoco al punto de cita (Danville), que dió á Jefferson Davis, al abandonar para siempre á Richmond, viendo sobre si fuerzas abrumadoras, contando únicamente con un ejército desmoralizado por la derrota, ha preferido capitular á levantar un piso mas la gran hecatombe humana ofrecida á la discordia civil.

La figura de Lee, en medio de su vencimiento, inspira simpatía. Si como guerrero afiliado desde su principio á la causa del Sur, no sacó de sus victorias el provecho que era posible; si sobre todo despues de su gran triunfo de Chancellorsville, en vez de perseguir al ejército enemigo, le dió tiempo para rehacerse, falta por la cual no le sonrojará ningun amigo de la gran causa humanitaria que en el fondo de aquella guerra se debatia; como ciudadano y como hombre es el Bayardo americano sin mancha y sin reproche. Sin traspasar la esfera de su accion, hizo llegar al gobierno leales consejos. Sabiendo que terminada la guerra perderia una gran parte de su importancia como general en jefe de los ejércitos confederados manifestó no obstante su opinion franca acerca de la imposibilidad de continuarla con éxito. Preferia volver á la oscuridad de la vida privada, á continuar sacrificando inútilmente numerosas víctimas. Y cuando el poder ejecutivo de la Confederacion del Sur, desoyendo sus consejos imparciales le obligó, á proseguir, defendiendo las líneas de Richmond y de Petersburgo, acalló sus propios sentimientos, obedeció, y expuso otra vez la vida y la fama en nuevos combates.

No podremos escribir el mismo elogio de Jefferson Davis. Como político y como hombre se ha mostrado egoista, cruel y orgulloso. La historia examinará imparcialmente las peripecias de esta guerra, y encontrará escrita sobre la bandera tremolada por Jefferson Davis la conservacion de la esclavitud. Volverá los ojos á Washington y verá ondear sobre la Casa-Blanca la proclama de la abolicion del bárbaro dominio del hombre blanco sobre el negro.

Jefferson Davis ha sido cruel hasta en los últimos momentos. Cuando ya habia puesto en salvo los archivos de la Confederacion y la caja del gobierno, mandó incendiar los establecimientos y depósitos públicos, y el barrio mercantil de la ciudad. ¡Coincidencia extraña! Richmond á quien Davis habia prometido una prosperidad comercial nunca vista en pueblo alguno, es abrasada por la tea empuñada por la mano misma del presidente. Y los hijos de las ciudades del Norte, sobre los cuales Davis habia jurado arrojar la antorcha incendiaria, llegan á tiempo de apagar en Richmond el naciente incendio. ¡Sacrificio inútil en verdad que no habia de salvar al pais de la invasion de los ejércitos federales, que no iban á buscar á Richmond víveres y provisiones sino que los llevaban á los habitantes que comenzaron á sufrir los rigores del no concluido circo! Si el incendio de Moscow se comprende como medio salvaje de contener á un enemigo que iba á arrojarse sobre una ciudad que pudiera servir de punto de aprovisionamiento de su ejército, el incendio de Richmond no podia ser mas que un acontecimiento bárbaro que en nada debia influir para la prolongacion de la guerra.

Abraham Lincoln no ha sido solamente un político de firmeza inquebrantable. La óbstinacion con qué proseguia l guerra no dimanaba de las ciegas inspiraciones de la ambicion ó del amor propio. No pretendia gobernar veinte y cuatro millones de americanos con preferencia á quince ó diez y seis, por el único placer de mandar en un pais mas estenso. Conocia perfectamente el estado político del Sur, y cuando aseguraba que los Estados separatistas no encerraban una poblacion unánimemente hóstil á la Union, decia una verdad probada por los recientes sucesos, veia concentrada la rebelion en un círculo de personas influyentes, sostenida por un ejército aguerrido, y alentada por la confianza en un hábil general. Sabia que destruido ese ejército, la rebelion quedaba vencida. El ejército de Grant dió al jigante un solo golpe en la cabeza, y el jigante cayó tendido en tierra. Desde el momento en que las tropas de Lee se desbandaron, la rebelion quedó vencida.

¿Y qué diremos del generalísimo federal Grant? ¿Diremos que como en un inmenso juego de ajedrez, ha sabido mover con habilidad consumada, como otras tantas piezas que cupieran dentro de la mano, el ejército de Sherman, el de Sheridan, el de Meade y todos los demás que con movimientos al parecer incoherentes, pero subordinados á un mismo pensamiento, han contribuido á la caida de Richmond? ¿Alabaremos la cautelosa paciencia con que fué avanzando, conquistando palmo á palmo el terreno, estableciéndose en él só idamente, y prosiguiendo luego su marcha hasta llegar frente á Richmond y Petersburgo? ¿Celebraremos la precision con que ha calculado todos los movimientos del enemigo rechazando sus ataques, y aprovechándose de sus descuidos? Todo esto es notable, pero todo esto es inferior á otra gran cualidad del generalísimo Grant. Y este elogio no deberia ser peculiar á esa brillante individualidad de la gran guerra americana; igualmente puede trazarse en honor de Lee, en honor de todos los generales americanos. Pero lo concentramos sobre la persona de Grant, porque constituye una de sus mas perfectas manifestaciones. La cualidad superior á nuestros ojos que tan poco acostumbrados se hallan á ella, la cualidad superior que hemos distinguido en Grant ha sido su perfecta subordinacion al poder civil representado por Abraham Lincoln. El ha procurado oscurecerse siempre detrás de la persona del presidente. Ha comprendido que del resultado favorable de cada batalla no debia felicitarse en primer lugar á sí mismo, sino á la república representada por el primer magistrado de ella.

Despues de cada triunfo no se ha exhibido á la admiracion pública. Ha felicitado al presidente de la república, es decir, al pueblo mismo de los Estados-Unidos. Despues de tres dias de grandes batallas, Richmond y Petersburgo abrieron sus puertas. Grant no se ensoberbeció, no pretendió ser el primero ó de los primeros por autoridad propia en la república, no ha intentado que se le recibieran triunfalmente con palmas y bajo arcos de flores. Servidor sumiso del poder supremo, ha colocado en doble fila sus tropas, para que pasando entre ellas, penetrara á tomar posesion de las dos ciudades el presidente Lincoln, es decir, el pueblo mismo de los Estados-Unidos,

No nos asusta la prediccion sombría de las complicaciones que han de sobrevenir antes de que desaparezca un ejército inmenso acostumbrado á la fácil vida de los campamentos. Estamos acostumbrados á observar que aquella es la tierra de los prodigios. De un pueblo eminentemente industrial y mercantil ha brotado en poco tiempo uno de los ejércitos mas poderosos del mundo. De corredores de comercio, de fabricantes, de industriales, de obreros, han salido valientes coroneles, consumados generales, hábiles marinos. Los que con el poder de su génio sacaron de la nada aquellos ejércitos, con el poder de su génio sabrán volverlos á ella. Contamos tambien con el civismo de los soldados federales. Ellos que para evitar la decadencia de su patria cambiaron la pluma, el martillo, el manubrio ó el remo por la espada, el cañon ó el rewolver, dejarán el rewolver, el cañon y la espada para volver á empuñar el remo, el manubrio, el martillo ó la pluma.

Y si los instintos guerreros ó las aficiones batalladoras se han arraigado en algunas almas, campos abiertos verán en que ejercitar su valor sin turbar la tranquilidad de la patria, sin impedirle que se reponga de las pérdidas de fuerza que ha sufrido en tan larga lucha. Sin que el gobierno de Washington provoque ningun conflicto esterior, permaneciendo en paz con todos, Méjico ofrece á cada soldado federal en particular una causa en que continuar sus proezas, contribuyendo á ahuyentar una iniquidad triunfante.

En el Cuerpo legislativo francés se ha discutido la importancia del tratado de 15 de setiembre. M. Thiers en una peroracion tan brillante como falsa, ha combatido la unidad italiana bajo el punto de vista de los intereses de Francia é Italia, y sostenido la ocupacion de Roma en nombre de los intereses católicos. Apenas hay argumento de relumbron, ya invalidado por los hechos, que M. Thiers no haya reproducido. No podia faltar el de la dificultad de fundir en una sola y única nacionalidad á Turin y Nápoles, á Milan y Florencia, á Génova y Venecia.

¿Qué hay de verdad en el fondo de este argumento? Nada que sea contrario al gran principio de la unidad itálica. ¿En qué nacion no existen sentimientos individualistas, escitados por los intereses de localidad? No se citará una sola. Francia que tan orgullosa se muestra de su unidad política, civil y administrativa, se ha formado con la agregacion de diversos Estados, cuya historia es ciertamente bien distinta. ¿Qué han tenido nunca de comun en sus intereses particulares los pueblos del litoral del Mediterráneo, latinos y griegos en su orígen de ardiente temperamento, de imaginacion exaltada, con los pueblos bretones, asentados á orillas del Océano? ¿Qué hay de comun en los sentimientos particulares de los departamentos fronterizos del Rhin y los de Oeste de Francia? España se compone igualmente de distintas agrupaciones territoriales, cuyas diferencias de carácter, de sentimientos, de inclinaciones son visiblemente distintas. ¿Se desconocerá la gran divergencia que existe entre las provincias del Norte y las del Mediodia de la Península? Cuando por el casamiento de Fernando de Aragon y de Isabel de Castilla se fundieron en uno solo el Norte, el Centro, el Mediodia, el Levante y el Poniente de España, tambien pudiera haber dicho algun político de la escuela de Mr. Thiers que era absolutamente imposible que pudieran caber juntos bajo un mismo cetro el catalán, el vascongado, el andaluz, el valenciano, el castellano, el leonés, el gallego y el asturiano. No ya de provincia á provincia, sino de pueblo á pueblo existen rencillas y divergencias de intereses y de tradiciones segun los cuales deberian concluirse que no ya la agrupacion nacional es posible, pero ni aun siquiera la provincial.

Es una política falsa, falsísima la que se para únicamente en contemplar las divergencias para probar que la unidad es imposible. Por eso M. Thiers juzgando á Italia segun este criterio, ha trazado magníficos cuadros acerca de la antigua grandeza de Venecia y Florencia, ya perdida, ya desvanecida como el humo en la serena estension de los nuevos siglos; ha pronunciado períodos armoniosos, dignos de ser propuestos, como ejemplo en una cátedra de retórica; pero se ha mostrado político de medianísimos alcances. Lo que en todos los seres ha de buscarse no es solamente las diferencias que tienden á disolverlos. ¿Contemplando al hombre mismo, obra maravillosa emanada de las manos creadoras de Dios, no se observa un absoluto antagonismo? ¿No se percibe un contraste de debilidad y de fuerza que parecen imposibles en un mismo ser? ¿No se distinguen á un tiempo en él apetitos groseros y aspiraciones inmateriales, sentimientos egoistas y sentimientos generosos pobres ideas y concepciones gigantescas, desfallecimientos y esperanzas, grandeza y pequeñez, la lucha en una palabra, tenaz, constante, diaria, incesante entre el espíritu y la materia? ¿Y cómo esta máquina complicada y al parecer contradictoria, no se disuelve á cada momento, apenas queda formada, sino que dura y funciona con órden admirable hasta llegar al término de destruccion final marcado á todos los seres?

¡Ah! es que Mr. Thiers observador imparcial en esta ocasion y otros muchos como él, se detienen en la superficie y no penetran en el fondo de las cosas, en ese fondo en el cual existe una fuerza de concentracion, de agregacion, de unidad, superior á todos los esfuerzos de segregacion, de mutilacion y desórden. Lo que en Italia domina todas las divergencias es un sentimiento comun á todos los corazones. Venecia recordará las glorias de aquellos tiempos en que reina del Adriático amontonaba por medio de su comercio con el Oriente los tesoros que luego iban á mendigar ante sus arcas los soberanos de Europa. Florencia se elevará con el recuerdo del Dante y Miguel Angel. Nápoles con el de Vico y Becaria. Roma con el de siete siglos de grandeza. Turin con sus modernas glorias militares. Pero sobre todos estos pensamientos individualistas, sobre todos estos orgullos particulares se levantará un sentimiento general. *¡Odio al tudesco!* gritará Turin, y este grito resonará en Milan, Florencia, Roma, Venecia y Nápoles. Y todos los italianos se unirán para ofrecer sus pechos á las bayonetas del invasor.

¿Qué fuerza derribó á los antiguos gobiernos? Si se nos dice que el deseo de los pueblos italianos á participar de las instituciones políticas que garantizan los derechos del hombre y del ciudadano, contestaremos que esto es cierto, pero advertiremos tambien que no se olvide de lo siguiente. Desde que se firmaron los tratados de 1815, Austria comenzó á introducir sus tropas en los Estados que subsistentes quedaban con alguna sombra de soberanía. El antiguo gobierno de Parma tuvo guarnicion austriaca; el de Módena tambien; el de Florencia recibió al extranjero; las Legaciones sostenian igualmente un cuerpo de tropas del emperador de Austria, y el rey de Nápoles se obligó á no hacer á su pueblo concesion alguna liberal sin entenderse préviamente con el gabinete de Viena. Italia quedaba del todo sujeta al extranjero, menos un pequeño rincon del Norte, menos la exigua monarquía piamontesa. El príncipe de Metternich pudo creer justificada su célebre frase: *Italia no es mas que una espresion geográfica.* Pero si los gobiernos aceptaban el yugo, los pueblos no olvidaban, y cuando llegó la ocasion oportuna, se reunieron políticamente en uno, como unidos se hallaban ya en sus corazones.

Vendrá una cuestion de intereses particulares, y entonces saldrán á la superficie ideas y pretensiones distintas ¿quién lo duda? Poco tiempo hace, vimos un ejemplo. Decidióse la traslacion de la capital de Italia á Florencia. Turin manifestó su descontento, ya porque si el cambio era interino, se creia con derechos bastantes para no ser postergada á la ciudad de los Médicis, ya porque considerándolo definitivo se renunciaba á Roma. Turin protestó. ¿Quién se hubiera atrevido, sin embargo, á decirle, que llevara su descontento hasta romper la unidad? ¿Qué consideracion, si no el deseo de no comprometer esta obra tan adelantada ya, le indujo á resignarse, cediendo á consideraciones de política general?

No tienen mas valor que esta que combatimos, otras consideraciones de Mr. Thiers relativas á Italia, á los italianos y el poder temporal del soberano Pontífice. Y ya que la falta de espacio no nos permite examinarlas con detenimiento, las apuntaremos siquiera sea ligeramente.

Cree Mr. Tiers que Italia hubiese llegado á la libertad sin el destronamiento de los príncipes, porque estos al fin la hubieran dado á sus pueblos. Si por libertad entiende Mr. Thiers la parodia de ella que hoy existe en Austria, quizá tenga razon. Pero sin la guerra hecha en 1859 y 1860 en favor de la emancipacion italiana, Austria dominaria todavía en aquel pais, y los príncipes destronados encontrarian en ella el escudo de su tiranía.

Cree tambien Mr. Thiers que la unidad ha sido fatal á Italia, porque trajo consigo la conscripcion y los empréstitos. No fueron estos consecuencia precisa de la unidad. Italia tuvo que fortificarse contra un enemigo tradicional. Consideró tambien que la miran iracundamente los amigos de la reaccion en algunas naciones europeas, y que debia esperar arma al brazo, hasta que la opinion general se fuera convenciendo de que la unidad de Italia es un hecho irrevocable. Que los gobiernos reaccionarios dejen á los pueblos en libertad de realizar en paz sus trasformaciones; que estos no esperen verse turbados en la satisfaccion de sus legítimas esperanzas, y no existiendo el temor de intervenciones desatentadas, cesará tambien la necesidad de prevenirse para la defensa.

Cree, por último, Mr. Thiers que las naciones deben impedir que se formen á su lado Estados poderosos (política egoista y origen de perpétuos conflictos) y que cesando el poder temporal del Santo Padre, peligrarian la libertad de conciencia y la unidad católica.

Y sin embargo, subsistiendo ese poder en Roma emanan de aquel centro documentos como la Encíclica que condenan la libertad de conciencia y de cultos. Y sin embargo, hubo un tiempo en que la Santa Sede carecia de dominio temporal y la unidad católica existia. ¿Por qué? Porque no se funda en lo material, sino en lo espiritual. Porque la unidad católica estriba en el dogma, y si algo ha contribuido á producir los cismas, es precisamente la ambicion de ese dominio temporal.

Pero detengamos ya aquí nuestra pluma sobre este asunto

El gobierno prusiano ha resuelto trasladar á Kiel su estacion naval de Dantzig, sin contar con Austria ni con los Estados alemanes. Austria ha protestado contra esta resolucion, pero no por eso insiste Prusia menos en rea-

lizar aquel pensamiento que continuaba completando su conquista del Schleswig-Holstein.

Los electores del distrito que representaba Ricardo Cobden han decidido emitir su voto en favor de monsieur Potter, cuyas ideas son radicalmente liberales. Al exponer Mr. Potter su programa ante los electores, aprovechó la ocasion para felicitar á los Estados-Unidos por sus triunfos sobre la rebelion, triunfos que han de estender el imperio de la primera de todas las libertades; la libertad persona. hasta ahora desconocida en perjuicio de la raza negra.

La policia romana ha espulsado del territorio pontificio al conde Brandolini, capitan de caballería del ejército italiano y á M. Speer; á aquel se ignora porqué razon; á este por haber vestido en las cárreras de caballos habidas en Roma en la última Pascua un traje que reunia los colores nacionales de Italia. ¿Si mañana desapareciera el gobierno temporal no podria repetir M. Thiers que el pueblo romano estaba á punto de conseguir un sistema completo de libertades públicas?

El emperador Napoleon va á Argelia. La insurreccion africana contra la dominacion francesa no cede. Asegúrase que Napoleoon estudiará sobre el terreno el proyecto de ceder á Abd-el-Kader la mayor parte de aquel territorio, mediante un tributo anual.

El gran duque heredero del trono de Rusia ha muerto en Niza. Séale la tierra ligera.

Fijando ahora la vista en nuestra patria hablemos de los

SUCESOS DE LOS DIAS 8 Y 10.

La conciencia pública se ha ilustrado ya. No hay en Madrid en el momento en que trazamos estas líneas, quien no conozca á fondo el origen de los sucesos increibles que las calles de la capital de España presenciaron en los dias 8 y 10. No hay quien en el fondo de su alma no sepa á quién ha de atribuirse la responsabilidad de la sangre derramada.

Los momentos que atravesamos no son de aquellos en que la prensa puede hablar libremente narrandolo todo, comentandolo á la luz de la mas severa imparcialidad y arrojado sobre cada uno, el elogio ó la censura que merece.

Perdónenos, pues, el lector, si en la relacion que vamos á emprender observa algunas lagunas. Ya hemos presentado nuestra justificacion, para el caso de que pasemos como sobre ascuas al tratar de ciertos incidentes; por si nos violentamos en otros para no prorumpir en frases de indignacion, y por si parece como que no tomamos bastante á pecho la desgracia de las víctimas sacrificadas.

Hablaremos de lo que podamos; no de lo que queramos.

El origen de los sucesos debe buscarse bastante atrás, y no porque el hecho que algunos han tenido la audacia de presentar como motivo de ellos, los haya originado realmente, sino para que nuestra narracion sea completa.

El señor Castelar, catedrático de la Universidad Central, y el digno rector de ella, señor Montalvan, no fueron causa de conflicto alguno. Se tomaron sus nombres como justificacion de medidas violentas,

Pero no adelantemos los comentarios.

La prensa reaccionaria que unida á otras fuerzas pretende volvernos á los tiempos de ignorancia mas profunda, ó de instruccion, á lo mas, limitadamente teocrática, comenzó tres años hace una obstinada campaña contra la enseñanza liberal de la Universidad Central. El señor Castelar fué designado á las iras del gobierno, sin duda porque su estensa ilustracion, su admirable talento y su brillante elocuencia forman notable contraste con la ceguedad y el taciturno saber de los enemigos de la ciencia.

El gobierno cayó desgraciadamente en la sima abierta por los enemigos del señor Castelar, ó mejor dicho, del progreso humano, y publicó una circular dirigida expresamente á amonestar á un catedrático inviolable en el terreno de sus opiniones, porque la ciencia encadenada á la censura oficial deja de ser verdaderamente ciencia para convertirse en un oficio con el cual puede pacíficamente ganarse un sueldo de diez y seis ó veinte mil reales.

El señor Castelar continuó desempeñando su cátedra de Historia, sin apartarse un ápice de su anterior línea de conducta, y prueba es de que sus opiniones como profesor en nada se oponian á la legalidad vigente el que el gobierno no creyera que pudiese justificarse una destitucion directa. Otro suceso debia producir este resultado, si á é se pretendia llegar absolutamente.

El señor Castelar publicó un artículo titulado *El Rasgo*. Viéronse en él ataques graves á una elevada institucion, formóse causa, dictóse auto de prision, y se creyó que el digno profesor debia quedar incapacitado para el desempeño de su cátedra. La equivocación era evidente: la exposicion de este punto legal nos apartaria de nuestro objeto. Baste, pues, decir, que al señor Castelar se le quiso imponer una inhabilitacion que solo puede ser consecuencia de sentencia ejecutoria.

Pretendióse que el digno rector, señor Montalvan formara expediente gubernativo. Creyó aquel que solo le competia conocer en hechos ocurridos dentro de la cátedra y no por razon de un artículo publicado en su periódico, y rehusó proceder contra su conciencia. Llegadas las cosas á este punto, el gobierno separó al señor Montalvan de la rectoría, y nombró al señor marqués de Zafra.

No juzgaremos si este reunia méritos bastantes para sustituir al antiguo catedratico y rector de la Universidad central, ni si las circunstancias que se atravesaban inducian á pensar que se buscaba mas que un hombre de ciencia, un instrumento contra el señor Castelar. Pero la verdad es que desde este momento comenzó á marcarse la actitud de los jóvenes estudiantes.

¿Cómo era posible pensar que despues de todo lo que venia sucediendo, ellos que frecuentan las cátedras de derecho, ellos que aprenden que la autoridad de los gobiernos no es ilimitada ante la opinion, no demostrarian su desagrado pacífico y sus simpatías hácia el señor Montalvan?

Pensaron, pues, en obsequiar con una serenata á su antiguo jefe universitario.

Reclamado el permiso para ella, la autoridad le concedió. Pero cuando ya todo estaba preparado, cuando una inmensa concurrencia llenaba la calle en que habita el señor Montalvan y sus cercanías, la autoridad rehusó el permiso.

Esta inseguridad en el pensamiento de quien debia tenerlo fijo para gobernar, debia disgustar, y disgustó. Los tiempos no son hoy para considerar á un público inmenso como un maniquí al cual se puede llevar y atraer, detener y empujar arbitrariamente.

Se ha dicho en disculpa de la autoridad superior de la provincia que no podia consentir una serenata que constituia un acto de oposicion ó de censura á las órdenes del gobierno. Esto mismo debió verse desde un principio. Si se quiere nó debió concederse el permiso, pero una vez concedido, no habia razon para retirarlo.

Pero supongamos todavia mas. Admitamos que la serenata fuera una espresion de censura contra el acto del gobierno, separando al señor Montalvan. ¿Es acaso el gobierno irresponsable ante la opinion? ¿Desde cuando no se puede censurar al gobierno? ¿La prensa no le advierte sus errores? ¿Podia existir demostraciou mas inocente que una serenata? ¿No indicaba en sus autores delicadeza y elevacion de sentimientos? ¿A dónde iriamos á parar si se admitiera la doctrina de que el gobierno puede impedir todo lo que es una demostracion contra sus actos? No; las demostraciones tumultuosas podrá no autorizarlas, pero las pacíficas, las razonables, las decentes, esas constituyen una expansion admisible de la opinion pública.

Hé aquí ya el punto inmediato de partida de los conflictos de las noches correspondientes al 8 y al 10.

Llegados á esta altura de nuestra narracion, para evitar toda clase de tropiezos, dejaremos que hablen dos periódicos ministeriales.

PRIMER PERIÓDICO MINISTERIAL.

«Ayer tarde, como digimos en nuestra edicion de anoche, se concedió á algunos estudiantes el permiso que solicitaron para dar una serenata al Sr. Montalvan, rector que ha sido de la Universidad central. Despues de otorgado este permiso, el gobierno tuvo conocimiento de que se trataba de hacer además una manifestacion en contra del mismo gobierno, y que para el efecto se habia buscado y pagado á varios hombres; y con el objeto de evitar las consecuencias desagradables que el hecho pudiera ofrecer, se retiró el permiso que se habia concedido para la serenata.

Sin embargo; algunos que no tendrian conocimiento de esta última disposicion, varios estudiantes y muchas de las personas que habian sido buscadas para hacer la manifestacion dicha, se reunieron á las ocho en la calle de Santa Clara, plaza de Isabel II y en todas las demas calles inmediatas.

La autoridad, deseosa de evitar todo cuanto tienda á turbar el órden público, intimó á la concurrencia varias veces para que despejaran aquellos sitios, lo cual no pudo conseguirse en bastante tiempo, porque queria conciliarse el no hacer alardes ostentosos de fuerza, y solo se empleó la persuasion. A un soldado se le disparó entonces un tiro, y los reacios se apresuraron en el momento á dejar aquellas calles y á dirigirse á la Puerta del Sol, en donde se les unieron todos los curiosos y desocupados, y en donde se dieron ya algunas voces que parecian como que tenian carácter de subversivas.

Ya en este caso, las autoridades se creyeron en el deber de prevenir y evitar cualquier hecho que turbase la tranquilidad y el órden, y acudieron todas al Principal, así como tambien el señor presidente del Consejo de ministros, y como casi todos los consejeros de la Corona. Se dispuso inmediatamente que acudiese fuerza de la guardia civil y del ejército, y se mandó despejar á los innumerables grupos que se habian formado en la Puerta del Sol, y los cuales opusieron una resistencia tenaz, pero solo pasiva, á las repetidas intimaciones que se les hicieron. Otro tiro se le escapó entonces en la Puerta del Sol á un soldado, y al ruido se retiraron los grupos á todas las calles de las avenidas, de donde los desalojaron varios guardias de caballeria. Este hecho produjo alarmas y carreras en las cuales hubo algunos atropellos y contusiones, pero ninguna desgracia, al menos que haya llegado á nuestra noticia. En estas últimas intimaciones y despejos hubo ya algunos que quisieron resistirse abiertamente á la tropa, y fueron reducidos á prision diez y seis de los que mas se significaron, á los cuales les tomó declaracion anoche mismo el señor juez de primera instancia don Emilio Bravo, y segun hemos podido indagar, no resulta de ellas ningun plan formal, y si solo proyectos hijos de la falta de reflexion.

El gobierno, sin embargo, ha demostrado que está dispuesto y prevenido para evitar y combatir todo elemento de desórden y cualquier tentativa ó hecho que tenga por objeto turbar la tranquilidad pública.

A la hora en que escribimos estas líneas, que son las dos de la madrugada, la ciudad está completamente tranquila; sin embargo, circulan algunas patrullas, sin duda por medio de precaucion. Los ministros han continuado reunidos en el ministerio de la Gobernacion, y las primeras autoridades siguen en el Principal.»

SEGUNDO PERIÓDICO MINISTERIAL.

«La poblacion de Madrid estuvo anoche alarmada en las primeras horas, con motivo de la serenata que los estudiantes de la Universidad habian proyectado dar al ex rector de la misma señor Montalvan, y que la autoridad habia prohibido en la prevision de algun desórden.

Desde las siete de la tarde, la calle de Santa Clara y sus alrededores se vió ocupada por muchos estudiantes y mayor número de curiosos y aficionados á la música, que ignoraban haberse negado á última hora el permiso para la serenata.

Algunos grupos, al parecer estudiantes, empezaron á dar gritos pidiendo que empezára la serenata, y la autoridad militar mandó ocupar las esquinas de las calles próximas por centinelas de la guardia civil que impedian el tránsito hácia la calle de Santa Clara.

Entonces de algunos de estos grupos partieron varias voces de vivas á varias personas, y algun muera.

La autoridad creyó de su deber mandar despejar y empezó á ponerlo en práctica cuando se oyeron dos disparos de armas de fuego ó petardos

Un grito casi unánime entre los mas ardientes indicó que debian dirigirse á la calle del Prado, donde infundadamente crein tenia su habitacion el nuevo rector de la Universidad.

Alguna fuerza de caballería logró despejar los alrededores de la plaza de Isabel II, y los grupos se dirigieron por la calle del Arenal, a la Puerta del Sol, á eso de las nueve y media de la noche, deteniéndose frente al ministerio de la Gobernacion y ocupando todas las avenidas de las calles confluentes.

Los gritos y silbidos aumentaron considerablemente y los vivas se sucedian sin intermision acompañados tambien de algunos mueras.

El presidente del Consejo se presentó inmediatamente solo y de uniforme en el Principal, y al mismo tiempo el gobernador civil al lado de la fuerza de la guardia veterana.

En aquel momento la Puerta del Sol contenia indudablemente mas de diez mil personas,

La autoridad civil, al frente de una compañía de guardia veterana y auxiliada por la caballeria de la guardia civil despejó, no sin trabajo, la multitud, y en una de estas evoluciones tuvo la desgracia de ser herido, si bien creemos que de poca gravedad, un caballero del cuerpo de administracion militar que se nos dijo llamarse Viedma, el que fué curado en el Casino del Príncipe, desde donde marchó al poco tiempo á su casa.

Advertiase en medio de aquella gritería que el número de personas allí reunidas eran solo curiosos, y que únicamente unos cuantos centenares de jóvenes eran los que promovian el escándalo.

Por algun tiempo quedó casi completamente cerrada la circulacion en la Puerta del Sol y parte de las calles vecinas; pero á eso de la media noche habian cesado las corridas y los gritos y los curiosos se retiraron tranquilos á sus casas lo mismo que los alborotadores.

Parece, sin embargo, que algunos de estos que mas se distinguieron por su tenacidad en promover escándalo fueron detenidos en el Principal hasta en número de unos veinte, muchos de ellos al parecer jornaleros.

Durante lo mas acalorado de la gritería, á primera hora, se oyó una detonacion, que se dice fué producida por habérsele disparado un fusil á uno de los centinelas.

La poblacion de Madrid permaneció completamente indiferente y tranquila, y si bien acudió mucha gente, fué sin duda en la creencia de que no tomaria esta demostracion un carácter belicoso.

Por lo demás, la fuerza armada y las autoridades, dieron anoche pruebas de una prudencia llevada hasta un estremo poco comun, al mismo tiempo que se garantizó completamente el órden público en todo Madrid, adoptando las precauciones convenientes para que no se aprovechase esta desagradable coyuntura por los perpétuos trastornadores del órden público.

A la una de la noche pasó á Palacio el señor gobernador civil de la provincia á poner en conocimiento de S. M., que la tranquilidad pública, levemente alarmada, se hallaba completamente restablecida.

Desde los primeros momentos se constituyeron en el local del ministerio de la Gobernacion todas las autoridades provinciales y municipales, incluso el juez de guardia señor Sapiña, quien empezó á tomar declaraciones y formar el sumario consiguiente para juzgar á los presos, con arreglo á las leyes ordinarias como perturbadores del órden público.

Ahora demos cabida á la narracion de un periódico que ocupa una posicion especial en la prensa; que ha tenido íntimas relaciones de amistad con alguno de los hombres que hoy forman el gobierno; que da pruebas de gran moderacion, y que no tiene afinidades políticas con ninguno de los partidos estremos que combaten al ministerio.

Dice así:

«Un movimiento de alarma inquietó anoche al vecindario de Madrid.

Ayer se dijo por algunos periódicos que el gobierno habia prohibido la serenata que los estudiantes de la Universidad pensaban dar anoche en obsequio al rector separado señor Montalvan.

Tambien se añadia que el permiso que en principio fué concedido á los estudiantes se les retiró despues á ultima hora.

Como quiera que sea, debemos advertir que desde las primeras horas de la noche veianse todas las afluencias de la calle de Santa Clara, que es dònde vive el señor Montalvan, obstruidas por numerosos grupos de estudiantes de todas las facultades, deseosos, sin duda, de rendir un tributo de consideracion al que habia sido su rector; y como esto no pudiera llevarse á cabo por las fuerzas de guardia urbana que guarnecian las avenidas de esta cal e hasta de la misma casa en que vive el señor Montalvan, estos grupos pasaron despues á la calle del Prado donde está la morada del señor marqués de Zafra, para despues de algunas manifestaciones replegarse á la Puerta del Sol.

El gobierno, sin duda, creyó necesario acudir á la fuerza pública para repeler todo movimiento que pudiera estallar, y en un momento vióse cubierta la Puerta del Sol de uno ó dos batallones del ejército de línea, de muchas fuerzas de la guardia urbana y de algunos escuadrones de coraceros y de guardia civil.

Mientras todas estas fuerzas llenaban la Puerta del Sol, la gente que salia del Conservatorio y que pasaba por las calles, ostentaba una serenidad que parecia denotar la poca importancia que la conciencia pública atribuia á estas escenas.

A todo esto, los grupos iban aumentándose con curiosos y con la natural concurrencia que siempre afluye á la Puerta del Sol, en la que tambien se encontraban desde el primer momento el general Narvaez, algunos de los ministros y otros funcionarios de elevada categoría.

En el momento en que se dieron órdenes para desalojar la Puerta del Sol, segun pudimos comprender, por el movimiento de concentracion, que hácia las calles que desahogan en este punto se operó en el apiñado público, sonaron dos tiros, y al mismo tiempo partió al galope un piquete de caballería por las calles de Espoz y Mina y Carrera de San Gerónimo, en las que hubo la confusion y el desórden causado por gente que huia, creyendo escapar á una carga.

Pero la agitacion y el movimiento calmáronse poco á po

co y las fuerzas que ocupaban la Puerta del Sol marcharon casi en la totalidad á sus cuarteles.

A media noche veíanse todavía grupos de curiosos en las calles y algunas autoridades militares que con sus escoltas discurrian por la poblacion.

Parece que hay que lamentar algunas leves desgracias ocurridas á algunas personas que en los momentos de mas confusion se encontraban en las avenidas de la Puerta del Sol.

Esto, que rectificaremos si hubiera equivocacion, es lo que hemos presenciado nosotros mismos ó recogido de nuestros amigos.

En cuanto á los sucesos que han dado márgen á las anteriores líneas, solo debemos decir, para terminar, que los lamentamos profundamente.»

Ya están presentadas las pruebas mas favorables para el gobierno. Juzgue ahora el público.

¿Qué resulta de ellas? Veámoslo por órden de pruebas.

PRIMER PERIÓDICO MINISTERIAL.

1.° Que se concedió primero y se negó despues el permiso para la serenata.

2.° Que muchos acudieron á la calle de Santa Clara, sin tener noticia de la revocacion.

3.° Que sin razon alguna que lo demuestre, se dice que se buscaron personas para hacer una demostracion, cuya importancia ni siquiera se indica.

4.° Que todo esto lo contradice lo que luego se afirma acerca de que no existia plan alguno formal.

5.° *Que se escaparon á los soldados dos ó tres tiros.*

6.° Que se empleó inmediatamente la fuerza de la guardia civil y del ejército; que acudieron el presidente del Consejo de ministros y casi todos los Consejeros de la corona, que se dieron cargas de caballería, de las cuales resultaron alarmas, carreras, atropellos y contusiones.

SEGUNDO PERIÓDICO MINISTERIAL.

1.° Que se ignoraba á última hora haberse negado el permiso para la serenata.

2.° Que tan solo por pedirse que comenzára la serenata, se pusieron centinelas en las calles.

3.° Que la demostracion, ya mas exaltados los ánimos, se redujo á algunos vivas y mueras.

4.° Que se dispararon dos ó mas armas de fuego. (No se encontró ninguna en poder de los presos: luego serian de los centinelas.)

5.° Que la multitud reunida luego en la Puerta del Sol, se componia de curiosos y algunos estudiantes.

6.° Que la guardia veterana comenzó el despejo de aquel sitio.

TERCER PERIÓDICO.

1.° Que el permiso para la serenata concedido primero, fué negado despues.

2.° Que la serenata tenia el carácter de tributo de consideracion al señor Montalvan.

3.° Que las avenidas de la calle de Santa Clara estaban guarnecidas por fuerzas de la guardia urbana.

4.° Que la Puerta del Sol, se vió cubierta de tropas del ejército, de la guardia urbana, de escuadrones de coraceros y de la guardia civil.

5.° Que el público recorria entretanto las calles tranquilamente *dando poca importancia á estas escenas.*

6.° Que sonaron dos ó tres tiros, y que un piquete de caballería recorrió al galope la calle de Espoz y Mina y la Carrera de San Gerónimo.

7.° Que en las calles se veian grupos de curiosos.

¿A dónde iremos á buscar la sentencia de esta causa cuya vista pública se celebró en las calles de Madrid durante la noche del dia 8? Si nos dejáramos llevar del profundo sentimiento que esperimentamos, quizás no llegarian á manos de nuestros lectores los comentarios que escribiéramos.

Acudiremos, pues, á un periódico testigo de mayor excepcion: á *La Esperanza*, órgano absolutista.

«...A nuestro juicio, la gravedad del acontecimiento consiste en su misma pequeñez. Es preciso, nos decimos, ó que el poder del gobierno de la nacion se considere bien deleznable, ó que la revolucion esté bien persuadida de la superioridad de sus fuerzas, para que uno ó dos centenares de estudiantes, que no quieren sino meter ruido en el mundo político antes de tiempo, y para cuya represion bastarian media docena de guardias veteranos, puedan obligar á todo un ministerio, con su presidente á la cabeza, á colocarse en el puesto de mayor peligro, y para que se muevan en todos sentidos las tropas de la guarnicion, y para que la capital del Estado se preocupe y agite profundamente.

Esto, en cuanto á los antecedentes del suceso de anteanoche, que si vamos á examinar las circunstancias de él en sí mismo, no dejan de encontrarse motivos suficientes para censurar á la autoridad. ¿Por qué el señor gobernador civil, en vez de recibir con la exhuberante deferencia con que, á lo que dicen, recibió á los dos jóvenes comisionados para pedirle el permiso de la serenata, no los envió á sus respectivos padres para que los corrigiesen, so pena de incoar contra ellos, como agentes de conato sedicioso, un procedimiento criminal?

Pues pudo hacerlo tanto mejor, cuanto mas natural era presumir que, como se vió al dia siguiente, la licencia concedida serviria de convocatoria á todos los revoltosos de la capital, y cuanto mas indudable era que, no teniendo ni el Sr. Montalvan ni el Sr. Castelar título alguno especial para suscitar el entusiasmo de los amantes de la ciencia, la serenata no podia tener otro carácter que el de una condenacion, ó mejor dicho, una bofa hecha de las medidas tomadas por el gobierno con respecto á dichas personas. ¿Qué reserva tampoco el señor duque de Valencia para dias supremos como los de 26 de marzo, 7 de mayo y de Bulwer, dias en que tanto bien hizo, no solamente á España, sino tambien á toda Europa, despues de haberse presentado desde las primeras noticias del movimiento estudiantil en el punto mas peligroso de la capital, y nada menos que con uniforme y sus compañeros de gabinete? El señor duque de Valencia dió en eso una muestra de valor personal, que no necesita ya dar; pero por desgracia, mostró al mismo tiempo que no acaba de comprender los deberes de un hombre de Estado y jefe de gobierno.»

Tal es el carácter que presentaban los sucesos en la noche del sábado 8. Una demostracion de afecto al señor Montalvan, demostracion pacífica, reprimida con extraordinario alarde de fuerzas.

El domingo pasó tranquilamente.

El lunes debia tomar posesion de su cargo el nuevo rector, marqués de Zafra. Vamos á ver cómo el sino fatal de acudir siempre á la fuerza material, dió origen á nuevas desgracias.

Desde muy temprano la calle Ancha de San Bernardo fué ocupada por parejas de la guardia civil veterana. En el ministerio de Gracia y Justicia se colocó un reten de caballería, y el edificio de la Universidad fué tambien ocupado por fuerza de infantería. ¿Para qué? ¿Con qué fin? Ver el recinto de la ciencia ocupado por la fuerza armada debia producir mal efecto, y lo produjo. Los grupos de estudiantes que llenaban la calle, dejáronse llevar á una demostracion natural é irresistible, que sin la presencia de tropas en la Universidad no se hubiera realizado. Borraron el letrero *Universidad central*, y escribieron: *Cuartel de la guardia civil.* ¿Porqué se tenia el mal tacto de justificar hasta cierto punto esta inscripcion?

Que no existia plan alguno de violencia contra cosas ni personas, lo prueba el hecho siguiente. ¿Quién debia aparecerse en aquellos momentos á los ojos de los estudiantes como objeto de la mayor antipatía, y aun hostilidad? El marqués de Zafra que iba á tomar posesion de su cargo; el marqués de Zafra que iba á suceder al antiguo y querido rector, señor Montalvan. Pues bien; el marqués de Zafra, llegó en coche hasta la plaza de Santo Domingo, se apeó allí, y con su gaban al brazo y un simple baston en la mano, recorrió la larga distancia que media hasta la Universidad, cruzó por entre los grupos, y no sufrió ni aun la mas pequeña muestra de desatencion.

Por ser un documento relacionado con estos sucesos transcribimos las palabras que pronunció el nuevo rector en el solemne acto de la toma de posesion. Nuestros lectores deducirán si se hallan á la altura de las circunstancias; si era de esperar otra cosa del jefe del primer establecimiento literario y científico de España; si no están impregnadas de ese hueco pedantismo que repele, mas bien que de aquella sábia prudencia y natural modestia que atraen.

«Señores: Al verme promovido á este eminente rectorado desde el de Granada, en cuya insigne Universidad fuí alumno y maestro, donde conservo mis mas caras afecciones, donde un deber filial me retenia, donde pensaba descansar de treinta y dos años de servicios en la enseñanza, en la judicatura y en la magistratura, no he podido menos de preguntarme á mi mismo los motivos que puede haber tenido el gobierno de S. M.

Yo creo, señores, que no ha buscado un hombre político, y por eso acaso habrá puesto los ojos en mí, que ni lo he sido nunca, ni lo soy, ni tengo la aspiracion de serlo.

Quizá habrá querido un hombre práctico, y por eso ha traido un rector de provincia, versado ya en el ejercicio de este cargo, que tengo el honor de desempeñar há cinco años. Buscaria hombre de ley, y por ello ha escojido entre los rectores al único que ha entrado en los rectorados por la puerta de la magistratura. Hombre de ley ha buscado, y hombre de ley tendrá en mí, sin pasion, sin esperanza, sin temor. En todos mis cargos he creido conducirme con benevolencia y con justicia. Con justicia y benevolencia vengo. Esperad á juzgarme con imparcialidad y con justicia.»

Casi al mismo tiempo que esto ocurria en la Universidad, algunos cientos de estudiantes se dirigian á la casa que habita el señor Montalvan. Presentóse este en el balcon y les rogó que se retiraran pacíficamente á sus casas.

Al cruzar por la Puerta del Sol, hubo como es natural mayor aglomeracion de gente. Y tropezando la vista como en todas partes con retenes de tropa de infantería y caballería, produjose otra demostracion no violentamente hostil, sino puramente ruidosa. Mandóse á la guardia veterana que despejára el sitio, y con este motivo hubo carreras, se cerraron apresuradamente las tiendas y resultó un herido, haciéndose tambien algunas prisiones.

¿Qué gravedad tenian estos sucesos? Ninguna. No constituian un movimiento tumultuoso, sino que indicaban simplemente que la curiosidad era lo único que atraia concurrencia á la Puerta del Sol. ¿Debemos buscar algun testimonio de ello? Pues he aquí las palabras que leemos en un periódico ministerial:

«A las tres y media de la tarde, la mayoría de los estudiantes se habia retirado á sus casas, quedando tan solo en la Puerta del Sol algunos curiosos y algunas fuerzas de la guardia civil.»

Traigamos ahora á la vista dos documentos importantes para juzgar los sucesos de aquellos dias.

¿Cuál fué la conducta del señor Montalvan? En la tarde del lunes dirigió á los estudiantes por medio de un suplemento á *Las Novedades* las siguientes palabras:

«Estudiantes de la Universidad central:

Oid mi voz amiga, la voz de vuestro antiguo rector, cuyo afecto habeis pagado con muestras tan señaladas de cariño. Escuchad sus consejos, retiraos á vuestras casas, tranquilizad á vuestras familias, y no deis pretesto á que ocurran sucesos lamentables.

Lloraria con lágrimas de sangre cualquiera desgracia vuestra.

Os lo pide encarecidamente y lo espera de vosotros vuestro antiguo rector, J. M. Montalvan.

Madrid, 10 de abril de 1865.»

Cuál fué la conducta de los partidos progresista y democrático? La prensa reaccionaria ha querido mancharlos con la sangre de víctimas inocentes; pero hé aquí la verdad.

En el dia del lunes tambien, *Las Novedades, La Iberia, La Nacion, La Soberanía Nacional, El Pueblo, La Democracia y La Discusion* publicaron una hoja volante, que decia así:

«Solo la reaccion podria tener hoy interés en que se turbe el órden público. Los amantes de la libertad científica, de la libertad política, los jóvenes estudiosos, los liberales todos, ahora mas unidos que nunca, deben sofocar hasta los mas nobles instintos para no caer en el lazo que pudieran tenderles los reaccionarios. Orden; órden para destruir sus maquinaciones. Orden para asegurar el triunfo completo y definitivo de la libertad. Que sea cauta la generosa juventud, calma y prudencia y fé en el porvenir.»

Otro documento posterior á este, que circuló profusamente el martes por las calles de Madrid, afirma la misma línea de conducta. Aunque faltando un poco al órden cronológico de los sucesos, lo insertaremos aquí, porque es una contestacion perentoria á la calumnia.

Es un patriótico consejo de la prensa liberal representada por *Las Novedades, La Iberia, La Discusion, La América, El Pueblo, La Democracia, La Nacion, La Soberanía Nacional* y *Gil Blas.*

«Los representantes de la prensa liberal, los directores y redactores de los periódicos progresistas y demócratas, se creen en el deber de dirigir su voz amiga al pueblo de Madrid.

¡Hay quien esparce el rumor de que acaso en la noche de hoy se reproduzcan los sucesos de anoche, y han creido indispensable publicar un suplemento que consigne las declaraciones siguientes:

1.° Solo á los enemigos de la libertad; solo á los partidarios decididos ó encubiertos de la reaccion pueden agradar escenas como las de anoche; solo á ellos pueden aprovechar.

2.° No admiten responsabilidad de ningun género en cualquier suceso que pudiera ocurrir; la rechazan á nombre de sus respectivos partidos.

¡Alerta, pues, liberales! No deis siquiera pretesto á nada que pudiera halagar á nuestros enemigos de hoy, á nuestros enemigos de siempre.

Orden en las calles, órden en todas partes, que la libertad no necesita para su triunfo de alardes inoportunos, ni debe aceptar tampoco, si las llegase á haber, provocaciones insensatas.»

Llegamos á la terrible y sangrienta noche del 10. La pluma comienza á temblar en nuestras manos al recuerdo de tantas víctimas. Aun divisamos la estrecha calle de Sevilla anegada en sangre. Aun vemos el brillo de los sables. Aun escuchamos el sordo rumor de las descargas. Aun oimos el galopar de los caballos. Aun desgarran nuestros oidos los ayes lastimeros de hombres, mugeres y niños, pidiendo compasion al caer en tierra, ó al resguardarse en el hueco de una puerta de las puntas de las bayonetas.

Ya se ha visto que á las tres y media de la tarde todo habia quedado en calma.

Al anochecer, numerosas fuerzas de infantería y caballería de la guardia veterana y del ejército llenaban la Puerta del Sol. Atraida por este suceso, una gran muchedumbre iba poco á poco invadiendo aquel recinto. Y excitados ya los ánimos por los sucesos anteriores, resultó que se oyeran algunas voces y silbidos.

Tenemos el profundo convencimiento de que en estos sucesos todo ha provenido de un exajerado alarde de fuerza. Si no se hubiera hecho ostentacion de ella, si las tropas, y sobre todo la guardia veterana, hubieran permanecido en sus cuarteles, cuando el pueblo de Madrid no habia turbado la tranquilidad, cuando ninguna clase de violencia se habia consumado en las calles, ni los gritos ni los silbidos (demostracion que por otra parte no merecia sablazos, cargas de caballería y tiros) ni los gritos, ni los silbidos hubieran existido por falta de objeto.

Para probar una vez mas la imparcialidad que guia nuestra pluma en la narracion de estos sucesos, vamos á reproducir la relacion de un periódico ministerial; de *La Correspondencia*:

«Desde el anochecer la Puerta del Sol y las calles confluentes se hallaban invadidas por un gentio inmenso. De entre esta gente salian sin intermision gritos y silbidos.

La fuerza de caballería del ejército y de la guardia civil intentó despejar, y parece que al hacerlo sufrieron algunas heridas dos ó tres paisanos.

Unos cuantos de estos, segun dicen, se refugiaron en una casa en construccion, desde donde lanzaron piedras y ladrillos sobre la fuerza armada, hiriendo á varios guardias civiles y á un cabo de artillería, este de bastante gravedad.

La infantería hizo entonces algunos disparos que no debieron ocasionar desgracias, toda vez que en las casas de socorro no se presentó ningun herido de arma de fuego.

Esto pasaba á eso de las ocho de la noche. Durante el resto de ella, la gente siguió invadiendo las calles de la Carrera de San Gerónimo y Alcalá, donde se dieron repetidas cargas de caballería para despejar las avenidas. Hácia aquel punto oimos varios disparos.

En la calle de Sevilla tuvo la desgracia de ser muerto de un balazo en el pecho un empleado del ministerio de la Gobernacion. Tambien fué muerto en el mismo punto de un sablazo en el cuello un obrero.

En la casa de socorro de la calle de Jacometrezo, fueron curados tres militares y nueve paisanos, todos á consecuencia de heridas contusas ó de arma blanca. Dos ó tres de estos son heridos de gravedad.

En la Plazuela del Progreso, á las diez de la noche iban curados siete heridos de arma blanca, dos de ellos de suma gravedad.

En el Principal se estableció una ambulancia donde fueron curados siete heridos de mayor ó menor importancia.

En el café de la Iberia, se socorrió á dos heridos, en la botica de la Plaza de Santa Ana tres, y es natural que en otros varios puntos se haya acudido á desgracias análogas, por lo que debe creerse que el número de heridos tanto de paisanos como militares, debe ser de bastante consideracion.

Durante la noche se hicieron muchas prisiones y dentro del Principal quedaban anoche mas de cien personas presas, al parecer de la clase obrera. A varias de estas personas se les han cogido armas.

Desde las doce de la noche y á la hora en que escribimos que son las tres de la madrugada, la tranquilidad se hallaba restablecida.

Es de advertir que solo en el centro de Madrid se hicieron sentir los tristes sucesos que relatamos, pues ni en la calle de Toledo, que recorrimos á las altas horas, ni en los demás barrios estremos, se alteró en lo mas mínimo la tranquilidad pública.»

Esta narracion brota sangre y violencia por todos sus poros.

Resulta que con cargas de caballería y disparos de fusil se contestó, segun hemos dicho, á algunos gritos y silbidos; que no se hizo la intimacion legal necesaria á los curiosos que llenaban la Puerta del Sol para que la despejarán; que hubo muertos y heridos; que lo mas que hizo uno de los grupos de curiosos fugitivos fué arrojar algunos ladrillos al verse acorralado por la fuerza de la guardia veterana; y que resultaron muertos y heridos. Aunque entre estos se cuentan dos ó tres militares, no fueron de los que maniobraron en las calles, sino de los que se retiraban á sus casas, ó huián como el resto del público ante las cargas de caballería y los tiros.

Ya que hemos presentado bajo un golpe de vista general los sucesos de la noche del 10, antes de penetrar en sus detalles espondremos una consideracion que quizá será la última.

El artículo 181 del código penal dice lo siguiente:

«Luego que se manifieste la rebelion ó sedicion, la autoridad gubernativa intimará, *hasta dos veces* á los sublevados que inmediatamente se disuelvan y retiren, dejando pasar entre una y otra intimacion el tiempo necesario para ello.»

«Si los sublevados no se retirasen inmediatamente despues de la segunda intimacion, la autoridad hará uso de la fuerza pública para disolverlos.»

«*Las intimaciones se harán mandando ondear al frente de los sublevados la bandera nacional*, si fuere de dia; y si fuera de noche, *requiriendo la retirada á toque de tambor*, clarin ú otro instrumento á propósito.»

«Si las circunstancias no permitieren hacer uso de los medios indicados, se ejecutarán las intimaciones por otros, *procurando siempre la mayor publicidad*.»

No se hizo intimacion alguna *ondeando la bandera nacional*, ni *á toque de tambor*, ni hubo obstáculo para que se realizaran estas intimaciones. Los sablazos y las balas cayeron impensadamente sobre la multitud de curiosos.

Ahora concentraremos los detalles que encontramos en algunos de nuestros colegas acerca de la terrible noche del dia 10.

«Recorren piquetes de infantería y de caballería las calles. Hemos salido de la redaccion á ver por nosotros mismos lo que ocurre, y ha llegado á nuestros oidos el ruido de algunas descargas. En la calle de Sevilla, frente á la de Jitanos. *hay un gran charco de sangre*. En el café de la Iberia se está curando á un herido.»

—«Don Alfonso de Nava, hijo de una familia de la aristocracia de Canarias, y enlazado con una muy distinguida de esta córte, recibió un balazo en el pecho y espiró á las dos horas en el Casino del Príncipe. El Sr. de Nava iba de frac y pantalon negro y salia en aquel momento del café Suizo, que se despejó á tiros por los guardias. A los tiros que se oyeron del lado del Suizo, disparados por la fuerza pública contestó una descarga de los guardias situados en la entrada de la calle de Sevilla, Carrera de San Gerónimo. De esta descarga fueron víctimas el Sr. D. Alfonso Nava y otras personas.

Un artesano murió tambien en el Casino del Príncipe, víctima de la herida que recibió en dicha calle, esquina al callejon de Gitanos. Su cadáver no fué reconocido, y á las tres de la madrugada le condujeron á la Sacramental. Se habla de otras personas muertas ó heridas en el mismo sitio.

El Sr. D. Alfonso de Nava era auxiliar del ministerio de la Gobernacion. Su familia acudió como pudo al lugar de la catástrofe. La escena que ayer tuvo lugar en el Casino del Príncipe á las doce de la noche, y que presenciamos muchas personas, es indescriptible. Los ayes de las víctimas, el dolor de la desgraciada señora de Nava, el sentimiento de indignacion que se dibujaba en los semblantes de cuantos presenciaron este triste suceso, dejaron una impresion tan honda en nuestro ánimo que no se borrará en mucho tiempo.

Buscamos en la historia de nuestras revueltas políticas algun suceso parecido al que anoche sorprendió y aterró á la poblacion de Madrid y no le encontramos. ¡Qué noche! Es necesario retroceder mucho para comparar..... Ciudadanos pacíficos, inermes, fueron sacrificados en las clales de Madrid.»

—«En el café del Iris fué curado á las ocho y media, por un facultativo que á la sazon se encontraba en aquel establecimiento, un caballero que fué herido de alguna gravedad en la calle de Alcalá, habiendo sido trasladado despues á su casa, y en la casa de socorro del tercer distrito un hombre que habia sido herido en la frente.»

—«Con los datos personalmente recogidos por nosotros, hemos formado el siguiente estado:

Heridos que se curaron anteanoche en las casas de socorro que á continuacion se expresan:

Plaza del Progreso.	12
Calle de Jacometrezo.	34
Idem de Fuencarral.	10
Idem de Silva.	1
Total.	57
Además se curaron en el Principal.	16
Total general.	73

No se comprenden en esta relacion los muchos que se retiraron heridos á sus casas ó que fueron socorridos en los cafés y casas particulares.»

—«Un señor sacerdote, cuyo nombre creemos oportuno reservar por ahora, nos remite la siguiente carta:

«Señor director de *La Iberia*:

Muy señor mio: Anoche en la calle de Sevilla, en una de las cargas que dió la guardia civil, cayó herido á mis pies un caballero pidiendo socorro.

En aquel momento no me fué posible atenderle porque peligraba mi vida como peligró la suya.

Pocos momentos despues volví al sitio de la desgracia y recibí sus últimos suspiros, prodigándole los auxilios espirituales de que era capaz en aquel momento.

Ruego á V. se sirva darlo publicidad en el periódico de su digno cargo para consuelo de su desgraciada familia, á quien me encargó diera en su nombre el último adios.

Queda suyo afectísimo, seguro servidor y capellan que besa su mano

M. R.

Abril 11 de 1865.

—Tambien ha sido muerto de tres balazos un médico inglés que hace pocos dias estaba en Madrid y vivia en la fonda de París.

—Habiéndose amenazado por la fuerza pública en la calle del Arenal á gran número de personas que allí se encontraban con que se haria fuego, un sacerdote primero, y un conocido general despues se acercaron al oficial que mandaba el peloton, haciéndolo presente la trascendencia y gravedad de una medida que podia afectar en tan alto grado á personas completamente inofensivas.

—A las once y media de la noche recorrieron á todo escape las calles de Toledo, Cava-Baja, plazuela de la Cebada y todas las principales de aquella parte de Madrid, fuerzas numerosas de caballería, con gran sobresalto de los transeuntes que no esperaban esta novedad. Antes habian sido desalojados por los guardias civiles los cafés de aquel distrito, produciendo bastante confusion y alarma este hecho, tan inesperado como el paseo de la caballería, y del cual resultaron algunos heridos en la calle de los Estudios.

—A las once y media de la noche bajaba un piquete de tropa por la calle de Carretas.

Al llegar á la Puerta del Sol, hizo frente á la calle, los soldados se echaron los fusiles á la cara y dispararon.

Un hombre que se asomó á un balcon de un piso entresuelo atraido allí por la curiosidad, fué herido de gravedad; otro corria dando ayes. Tambien le alcanzaron las balas.

—Una de las cargas, de las varias que se dirigieron por todas las calles que desembocan en la Puerta del Sol. avanzó hasta la plazuela de la Villa por donde transitaban muy pocas personas, y allí fué herido un caballero de alguna edad, que no pudo acelerar el paso, como le hubiera sido conveniente.

—En la casa de socorro del quinto distrito se prestaron ayer tarde los oportunos auxilios á un jóven estudiante, herido de un bayonetazo. Este jóven es hijo del difunto diputado Sr. Ordax Avecilla.

En la misma casa de socorro fueron curados un caballero que sufrió una herida detrás de una oreja; un tahonero, herido en la cabeza, y un criado, herido de gravedad en la frente.

—Anoche estaban reunidos en la pastelería Suiza de la calle del Caballero de Gracia los señores duque de Veragua, marqués de Núñez y Pellicer y Alvarez con toda tranquilidad; Al salir á la calle para retirarse á sus casas, fueron intimados por un destacamento de caballería que los echó por delante á buen paso hasta la calle de Peligros; pero al llegar al barracon de la calle de Alcalá, otro destacamento los arrolló en union con el señor marqués de Molins que pasaba por aquel sitio.

—Los presos anteanoche, que fueron conducidos por el pronto al Principal y despues lo han sido á la cárcel del Saladero, son ciento veinticinco personas, entre ellos siete heridos de bala.

—Hemos oido decir, y sentiriamos que se confirmase la noticia, que el Sr. D. Nemesio Fernandez Cuesta, compañero nuestro en el periodismo, y taquigrafo del Congreso, recibió anteanoche dos contusiones graves de sable en los hombros al pasar por la calle de Bordadores.

—El conocido capitalista Sr. Ribó y el Excmo. señor duque de Tamames, fueron tambien atropellados anoche en la calle de Alcalá por uno de los piquetes de caballería que á sablazos barrian las calles, y á pesar de sus reiteradas protestas y de haberse guarecido tras las columnas de la Historia natural, lo hubieran sin duda pasado muy mal, á no haber sido el segundo de dichos señores reconocido por uno de los agentes de la autoridad.

El Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera estuvo anoche á pique de ser víctima de una de las descargas de fusilería, al retirarse á su casa.

Igual peligro corrió el digno general D. Enrique O'Donnell.

—El Sr. Motta, herido la noche del lunes, así como su señora hermana, en los balcones del entresuelo de la casa que habita en la calle de Carretas, se halla en tan grave estado, que los facultativos temen por su vida.

—Segun se nos ha referido le hirieron del modo siguiente. Parece ser que un pobre paisano daba ayes lastimeros porque le acuchillaban debajo de los balcones. A los gritos, la familia salió al balcon exclamando: «¡Pobre é infeliz! Tengan ustedes compasion de ese hombre.» Por toda contestacion recibieron dos ó mas tiros.

—Otra de las víctimas de los sucesos de estos dias fué un venerable anciano, coronel graduado de caballería y teniente coronel retirado en esta plaza, jefe tambien de la misma guardia civil, y cuyos servicios datan de la época de 1820 al 23, habiéndose distinguido durante la guerra civil en el regimiento de húsares de la Princesa, siendo posteriormente ayudante del general Ferráz.

Se llamaba D. Matías Rodriguez Chaumartin, vivia en la calle de Gravina, núm. 16, cuarto tercero, y se retiraba á su casa á las ocho y media de la noche del 10, cuando al cruzar por la Puerta del Sol fué arrollado por efecto de una carga de caballería que le derribó por tierra, dejándole tan mal parado, que solo pudo decir á un estudiante las señas de su casa y rogarle que le condujeran á ella, donde espiró sin poder recibir otro sacramento que la Uncion.

Era casado, tenia 65 años, y su cadáver ha sido sepultado ayer con *el uniforme de la guardia civil*, en cuyo cuerpo prestó este honrado y pundonoroso militar inmensos servicios, persiguiendo malhechores y ladrones en los montes de Toledo.

Deja en el mayor desconsuelo á su esposa y familia.

Séale la tierra ligera.

—En la calle de Jardines, en la puerta de la casa número 5, fué acuchillado un caballero transeunte, quedando en mal estado.

—En el núm. 13 de la misma calle fué recogido otro caballero con dos bayonetazos. En el número 14 fué curado otro herido.

—En la calle de Bordadores fué acuchillado otro transeunte, que se retiraba con dos hijos suyos.

—A las gentes que se refugiaron anteanoche en el café Suizo se las arrojó por la guardia civil á la calle, precisamente cuando se estaban dando cargas de caballería en la calle de Alcalá.

—En la calle de la Montera, durante una de las cargas de la caballería de la guardia civil, quedó un hombre arrinconado en el hueco que deja el puesto de libros que está enfrente del Ateneo. Varios guardias le pusieron las bayonetas al pecho, y segun nos aseguran, fué muerto de una estocada.

Este hecho lo presenciaron desde los balcones del Ateneo bastantes personas de posicion, cuyos nombres podremos citar en caso necesario. Estamos autorizados para ello.

—Sabemos con referencia al médico del hospital militar que ni en la noche del dia 10 ni en todo el dia de ayer entró un solo herido de la clase de tropa ni de la guardia veterana en aquel establecimiento. El único que entró en el hospital militar fué un paisano que debe haber muerto herido de un bayonetazo en el vientre.

—Por el correo interior ha recibido *La correspondencia* una carta, en la que se hacen grandes elogios de un cabo de cazadores de Alcántara, 16 caballería, el cual, en la calle de Jacometrezo se apresuró á volver grupas cuando marchaba al frente de algunos soldados, despejando la via pública, y salvó á un jóven que iba á sufrir una carga de la guardia civil veterana, logrando evitar que le hicieran daño alguno. El cabo, segun el suscritor que nos da la noticia, se apellida Bosque, y apenas tendrá diez y ocho años.

—En la calle de la Montera los sócios del Ateneo vieron abrir la cabeza á un jóven de quince años, que murió en el acto. Como gritaron contra aquella barbarie, los guardias que tal hacian amenazaron con sus rewolvers á los balcones. La indignacion fué general, fué inmensa. En uno de los zaguanes de las casas vecinas entraron los dependientes del gobierno persiguiendo á ciudadanos indefensos é inofensivos. Allí tambien fué herido un cadete. Allí tambien una señora.

—A un oficial del ejército se forma sumario para un consejo de guerra por no haber atropellado y perseguido al pueblo.

—Segun noticias que tenemos por exactas, el dia 11 entraron en el hospital militar los paisanos Bernardo Gambin, ligeramente herido en el pecho, y Félix Puñales, con un bayonetazo en el vientre. Este infeliz tiene, desde el primer dia, como una cuarta de intestinos fuera, y todos los remedios de la ciencia han sido ineficaces para poner en su lugar esta parte de su organismo, que está ya gangrenada. Estos dos heridos están en la sala de presos del hospital. En el mismo departamento entró el dia 12 otro paisano herido á consecuencia de un machetazo en la mano.

—Un comandante, capitan de artillería, distinguido por su talento y su valor, atravesaba la calle de la Montera en la noche del lúnes, en el momento de las descargas y los bayonetazos, viendo que un guardia iba á atravesar á un pobre artesano indefenso, esponiendo su vida, se avalanzó al guardia y lo sujetó; el guardia retrocedió con la intencion de hacerle fuego á boca-jarro; entonces nuestro amigo le gritó:—¡Vea V. que estoy de uniforme:—el guardia se contuvo, y nuestro amigo diciéndole al paisano.—¡Sígame usted! lo acompañó hasta sacarlo del sitio del peligro.

Sentimos en el alma no poder revelar el nombre de este valiente militar.

—El Sr. D. Tomás Albaladejo, se retiraba á su casa la noche del lunes, bajando la calle de Jardines á la de la Montera, donde habita. Un caballero le seguia á corta distancia, en el momento en que los guardias avanzaban á la bayoneta, ganando la red de San Luis.—No acelere V. el paso, le decia el caballero al Sr. Albaladejo, que como nos vean, nos van á hacer fuego.—En esto llegó á la puerta de su casa dicho Albaladejo, empuñó el aldabon, llamaba á gritos á la criada, nadie respondia, los guardias avanzaban... afortunadamente, el dueño del establecimiento que hay en el piso bajo de la casa abrió la puerta del despacho; en este momento, cayó herido el caballero que seguia al citado Albaladejo; los guardias al ver abierta la puerta, corren á ella; pero Dios quiso que sus bayonetazos se clavaran en la madera; nuestro amigo ya estaba dentro, sano y salvo gracias á Dios.

—D. D. C. Alonso ha manifestado por medio de la prensa que un pariente suyo fué gravemente herido en la calle del Príncipe de tres sablazos, dos de los cuales recibió en la cara y uno en el brazo.

—Además, tuvo que hacerse *el muerto y tirarse en el suelo* como cadáver para que le dejasen. Entonces oyó una voz de un guardia que le decia: «*Para tí tienes ya pan.*» ¡Esto clama al cielo! Este sugeto acababa de venir de Murcia; no sabia las calles de la poblacion, y andaba preguntando por la calle á donde vivia, que era la de Jardines, cuando recibió esta respuesta.

Un testigo presencial de los sucesos ocurridos en la calle de Sevilla, cuenta lo siguiente:

«Treinta personas, poco mas ó menos, habia en la calle de Sevilla, que confiadas en su inocencia, marchaban hácia la Carrera de San Gerónimo: cuando hubieron pasado la calle y callejon de Gitanos los guardias gritaron: «fuera canalla,» haciendo al mismo tiempo una descarga: muy pocos segundos despues, los guardias de la esquina del Casino hicieron otra; aterrorizado cerré los ojos, cuando los abrí, habia tres cuerpos humanos en tierra; uno de ellos en la misma puerta de la lotería haciendo un esfuerzo y luchando tal vez con la muerte, pudo levantarse, y con la mano en el pecho volvió á caer en la esquina. Los otros dos desgraciados yacian aun en tierra sin movimiento en la puerta del número 3. Supongo que una de estas víctimas fuera el infortunado Sr. Nava, porque ví un grupo de personas en direccion al Casino, y los cadáveres no estaban ya. A los llantos y gritos de indignacion de los que presenciaban semejante espectáculo, sucedieron otros gritos mas dolorosos. Por el callejon de Gitanos salian en tropel varias personas gritando: «Por Dios, no matarme que tengo tres hijos.» «No matarme, que soy un aguador que me voy á mi casa;» sin que los llantos ni las súplicas detuvieran las bayonetas y los sables de aquellos séres despiadados. Al fin huyeron por la calle de Gitanos, dejando un eco lastimero. Poco tiempo despues, suena otra descarga en la misma calle: me asomo, y veo con espanto en el mismo sitio, otras dos personas en tierra y llantos desgarradores por todas partes.»

Otro testigo presencial habla así de lo que ocurrió en la calle de la Montera:

«El tropel de hombres y caballos, la confusion de unos y otros, los gritos de espanto, los ayes lastimeros, las voces quejumbrosas, los lamentos de los caidos ó los atropellados, nos habian hasta entonces impedido ver lo mas horrible. Detrás de la caballería, con bayoneta calada y ademán hostil, corrian precipitadamente otros guardias de á pié; los caballos habian pasado por delante del Ateneo; los grupos se habian dispersado, y vimos con horror y claramente, que á la puerta de una relojeria un hombre indefenso caia como un cadáver; que contra el armario cerrado del puesto de libros de San Luis, tres guardias clavaban las bayonetas contra un pecho inerme, y bayonetas y pecho contra el armario; que un chicuelo recibia un puntapié y tras el puntapié un tiro.

Unos cuantos silbidos produjeron tres desgracias; ni los heridos se defendieron, ni los guardias les intimaron rendicion.»

Pudiéramos reproducir hasta el infinito estas deplorables escenas. Pondremos fin á tan triste cuadro con la siguiente carta:

«Querido amigo: Espero me hará el obsequio de dar ca-

bida en las columnas del periódico á las siguientes líneas, que ponen en relieve uno de los atentados mas inauditos que se pueden cometer, y del que ha sido víctima el que suscribe y su brigada al retirarse de su trabajo en la noche del 10 y á la hora en que los viajeros del tren que llegó de Zaragoza á esta capital verifican su entrada en la villa.

Nada en la estacion indicaba que la córte se hallase ocupada militarmente, ni que la fuerza militar mirase como enemigos á los ciudadanos que pacíficos verificaban su entrada en ella.

Ni la mas leve seña que el órden pudiese estar alterado dentro de la capital pudo observarse, hasta tanto que á la altura del hospital general una seccion de la guardia civil veterana, cargó á la bayoneta y por la espalda á los indefensos viajeros, á los atronadores y cobardes gritos de «corran ustedes, ó se les ensarta por traidores.»

Señoras, niños é indefensos labriegos se ampararon del hospital, que se hallaba abierto, y allí escudaron sus personas de las armas fratricidas que atentaban alevosamente á la vida de séres tan dignos de respeto.

El que suscribe *y su brigada*, no acostumbrado á huir nunca, ni á correr, por mas que se le intime tal órden, afrontó el peligro, y su trajo de viaje ó su serenidad convenció á esos soldados no ser ese el medio mas práctico á librarse de enemigos caso que resistieran; siendo intimados despues á marcharse «por callejuelas,» *tal fué la órden*, para no morir.

Me creí, querido amigo mio, trasportado á Turquía, ó que armas estranjeras como en el año de 1808, eran poseedoras de mi desgraciado país.

Tristemente convencido de esta verdad, seguí mi marcha hácia mi casa, no sin estar avergonzado de que en mi país acontecieran actos tan brutales, pero me estaba reservado otro mayor, que ante la vista de mi esposa é hijo me lo habia de representar mas duro, mas inícuo, y por lo tanto mas indigno aun.

Al atravesar la calle de Boteros para cortar la Mayor y entrar en la de Coloreros, me ví atacado por un oficial ayudante de campo, segun las insignias que lo revestian y su escolta de seis caballos.

Con sable en mano y á las atronadoras voces de «Corran ustedes y acuchillen á estos tunos» me ví envuelto por esta fuerza que me representó las kábilas del frente de Melilla.

Vergüenza es decirlo; pero las voces de las señoras de los balcones detuvieron sin duda el deseo de esgrimir sus armas contra inocentes que no tenian otro delito que entrar en la capital con la conciencia tranquila de haber ganado con su trabajo el pan de su familia.

Seguro es que, sin escolta, este señor oficial no hubiera sido osado de esgrimir su acero con tanta valentía, si hubiera encontrado al cruce otro igual que contrarestara el suyo.

El buen soldado es valiente, y nunca usa sus armas mas que contra el declarado enemigo.

Hermano tengo en el ejército y varios parientes, que como él pertenecen á la clase de oficiales.

Si tan indignos han de ser que han de atropellar al ciudadano indefenso y la mujer y el niño inocentes, que sobre ellos caiga la acusacion de infamia que cae sobre el que consuma un asesinato de esta clase.

Adune Vd., querido amigo, á los apuntes que haya recogido de desmanes de esta clase, el mio, y ruego le de publicidad; pues responde y sale responsable á él su afectísimo amigo y correligionario Q. B. S. M., Alfonso de Cortijo.»

Segun los datos recogidos, el número de heridos y contusos á consecuencia de los sucesos de la noche del 10, es el de 181, y 9 el de muertos.

Las jornadas del 8 y 10 han sido comparadas con las del 2 de mayo de 1808. Nos parecen mas crueles, porque las víctimas han caido heridas por balas españolas.

C.

CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REFUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CÓRTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

CARTA SEGUNDA.

París 10 *de Abril de* 1865.

Excmo. Sr.:

Al paso que voy entrando en la lectura de los discursos de V. E., voy tambien descubriendo nuevos errores; pero de tanta magnitud y trascendencia, que para refutarlos cumplidamente, me seria preciso escribir, no cartas, sino un libro voluminoso.

V. E. supone que la concesion de derechos políticos ó sean los diputados que tuvo la América en las Córtes constituyentes que formaron la Constitucion de 1812 y los que vinieron á ellas en épocas posteriores fueron la causa de la independencia de ella. «No hay, dice V. E., no hay que volver la vista atrás sobre lo que ocurrió, sobre lo que se dijo. Aquel período pasó, y por coincidencia rara ó no rara, lo cierto es que despues de aquellos sucesos, y mucho mas cuando en el año 20 se volvió á restablecer aquella medida, se perdieron la mayor parte de nuestras provincias ultramarinas. *No examino causas ni las determino; solo voy á consignar hechos ocurridos.*»

¡Peregrina lógica es la que V. E. nos enseña! Cuando se consignan hechos, pero solo se consignan para manifestar su existencia, entonces solo, y en ningun otro caso, es permitido prescindir del exámen de sus causas; mas cuando de esos hechos se sacan consecuencias, y consecuencias funestas, entonces es necesario subir á la causa de ellos, y examinarla bajo de todas sus relaciones, porque únicamente así, es como se podrá conocer si aquellas son falsas ó verdaderas. ¿En qué sana crítica cabe que la simple enunciacion de los hechos pueda conducir á la justa apreciacion de los acontecimientos históricos, si no consideramos imparcial y detenidamente las causas de donde provienen? Pero V. E. avanza mas, pues afirma, que si las Córtes Constituyentes de 1836 no hubiesen expedido el decreto de 9 de abril de 1837, privando de diputados ó sea de derechos políticos, á las provincias de Ultramar que aun permanecen unidas á España, estas tambien se habrian separado de ella. Oigamos las palabras que V. E. pronunció en el Senado el 6 de marzo, contestando á la patriótica mocion que hizo el respetable senador cubano el Sr. D. Andrés Arango, en quien, ni los hielos de la edad, ni una larga ausencia de mas de sesenta años han podido entibiar los sentimientos de amor que conserva por la libertad de la tierra en que nació.

«Indudablemente, señores, (dice V. E.) el decreto de aquellas Córtes no será nunca bastante elogiado; pues supone que los que las compusieron habian estudiado detenidamente la historia de las colonias dependientes de las naciones de Europa y comprendido los sucesos verificados en ellas. Resolvióse, pues, el gran problema; y es menester decirlo y reconocerlo; en mi sentir, por ese decreto hemos conservado nuestras posesiones de Ultramar; pues sin él, no sé lo que hubiera pasado. Si ha de juzgarse este hecho por lo que en otras naciones ha sucedido, por las consecuencias que en sus colonias se han esperimentado, es menester reconocer, vuelvo á repetir, que nuestras posesiones ultramarinas se salvaron merced al decreto que he tenido la honra de leer.»

V. E. toma á veces un tono dogmático, pues afirma sin probar lo mismo que debe probar. Para que las aseveraciones de V. E. queden triunfantes, es preciso que V. E. demuestre dos cosas. Primera: que *la insurreccion general que dió por resultado la independencia de las Américas, fué posterior á la concesion de esos derechos.* Segunda: que además de haber sido posterior, se pruebe, que *tales derechos fueron la causa verdadera de esa insurreccion*; porque no se puede admitir la viciosa argumentacion, *post hoc, ergo propter hoc: despues de esto, luego por esto.*

Entre la opinion de V. E. y la mia hay una diametral oposicion. V. E. atribuye la pérdida de las Américas á la concesion de los derechos políticos: yo la hago derivar de causas muy diferentes. V. E. acusa á la libertad como autora de la independencia: yo, al contrario, la absuelvo, y á quien acuso como orígen de ella, es al duro despotismo que siempre pesó sobre la América.

Cuando dos hechos, sobre todo, aquellos que tienen alguna relacion entre sí, acaecen simultáneamente, ó separados por muy cortos intervalos, la gente irreflexiva convierte comunmente al uno en causa del otro, principalmente si son hechos de gran importancia y que llaman la atencion general. Dos acontecimientos políticos extraordinarios ocurrieron en la vasta monarquía española en los primeros años de la centuria que corre. Vióse de un lado la revolucion y el renacimiento de la libertad en la Península ibérica, y de otro, el alzamiento de las inmensas regiones que allende los mares le pertenecian. La coincidencia de estos dos grandes acontecimientos bastó para que muchos juzgasen inconsideradamente, que la libertad que asomó entonces en España, fué la causa de la independencia de América. A difundir tan fatal error contribuyeron la ignorancia de algunos y la mala fé del partido absolutista que tan numeroso era entonces en España, y que deseando desacreditar la libertad y la Constitucion de 1812, imputó á ellas la pérdida de las Américas; pero esta servil opinion, si bien cuadra á hombres de aquel partido, jamás debe tener entrada en el cerebro de los que profesan ideas enteramente contrarias.

La independencia de América provino de otras causas mucho mas remotas, mas constantes y profundas, entre las cuales no puede contarse la libertad, pues que aquella nunca la gozó estando siempre, como todos saben, sometida al despotismo. La independencia del continente americano escrita estaba en el libro del destino, pues en el órden político ha de suceder lo mismo que en el órden doméstico. Los hijos dependen de los padres, mientras aquellos no pueden gobernarse á sí mismos; y las colonias dependen de las metrópolis, mientras ellas no son capaces de regirse por sí, ó de sacudir la dominacion que se les impone. Ley es esta de la naturaleza que tarde ó temprano se ha de cumplir, ora se dé libertad á las colonias, ora se las mantenga bajo de un régimen absoluto. La diferencia solo estará en que en el primer caso, el rompimiento de esos lazos y las consecuencias que de él emanen, serán á metrópolis y á colonias, ó mas ventajosas, ó menos perjudiciales que en el segundo caso.

Las colonias inglesas llamadas despues república de los Estados-Unidos del Norte-América, aunque gozaron de mucha libertad, siempre se hubieran declarado independientes; pero ellas habrian permanecido mucho mas tiempo bajo el imperio de su metrópoli, si esta no las hubiese exasperado con algunas medidas injustas. Esto debo recordar aquí, para que no se atribuya la independencia de aquellos paises á la libertad que Inglaterra les concedió, sino á ciertos actos ilegales con que pretendió gobernarlos.

Lo primero que debe saltar á la mente de todo el que contemple en la independencia del continente américo-hispano es, cómo tan inmensas provincias, no apartadas entre sí por los mares, pues que están contiguas unas á otras; con tantas riquezas naturales; con tantos climas diferentes; poseyendo todos los productos de la tierra, bañadas sus costas por los dos mares mas grandes de nuestro globo, y asentadas muchas de ellas sobre bases de oro y plata; cómo pudieron permanecer por el largo espacio de tres centurias bajo la dominacion de una potencia que ni tenia agricultura, fábricas ni comercio con qué alimentarlas, ni marina suficiente para conservarlas bajo su imperio; que iba en rápida decadencia, y que ella misma desgraciadamente se debatia entre las cadenas del despotismo y las llamas de la inquisicion. Pero este asombro debe cesar cuando se reflexione que ese mismo despotismo, que pesó con mas fuerza sobre la América que sobre la metrópoli, fué el que la mantuvo por tanto tiempo subyugada, pues que ni pudo aumentar su poblacion en la proporcion que debiera, ni desarrollar sus portentosas riquezas naturales para adquirir la fuerza que pudiera, ni tampoco alcanzar aquella ilustracion capaz de dirigirla en sus conatos y empresas en favor de la libertad.

Política mezquina es la que busca el orígen de la independencia de América en los derechos políticos que tan tardiamente se le concedieron, y cuando cabalmente ya existía esa misma independencia en las ideas y aun en los hechos. El levantamiento general de ella fué casi simultáneo, pues se verificó en un cortísimo período; y para que paises tan vastos que se tienden desde la California hasta la Patagonia, y desde las playas del Atlántico hasta las aguas del Pacífico, para que todos, sin ponerse de acuerdo entre sí, casi aislados unos de otros por la falta de comunicaciones marítimas y terrestres, y á veces con diferentes y aun contrarios intereses, para que todos, repito, se hubiesen levantado de un golpe y por un impulso espontáneo contra el poder que los dominaba, preciso era que hubiese causas muy poderosas que fueran acumulando desde largo tiempo los combustibles que para inflamarse y hacer esplosion, solo necesitaban de una coyuntura favorable; y esta fué justamente la que se les presentó con los asombrosos acontecimientos que sobre España cayeron en 1808.

Tan antigua es la idea de la independencia, que fué coetánea á la conquista de América, y desde entonces, nadie participó tanto de sus temores como el mismo gobierno, pues de ellos nacieron las injusticias contra Colon, y los recelos y desconfianza contra Cortés. Las guerras civiles del Perú que tan temprano estallaron entre los bandos de los Almagros y Pizarros, conquistadores de aquella tierra, arrastraron á uno de estos hasta el estremo de hacerse independiente de la corona de Castilla, y de combatir con las armas en campal batalla á los vireyes sus representantes. Tambien los Contreras se rebelaron contra la autoridad del rey, é invadieron á Panamá en 1550.

En la primera mitad del pasado siglo, guerras hubo por la independencia. Sublevéronse los indios Chunchos en 1742, y ocupando los parajes circunvecinos á Tarma y Jauja por la parte del Oriente en las montañas de los Andes, pelearon contra la dominacion española por el espacio de algunos años.

Mas adelante, hubo nuevos levantamientos, y en 1781 estalló otro tan vasto y tan peligroso, que España estuvo á pique de perder toda la parte de las montañas del Perú. Capitaneaba este movimiento el indio José Gabriel Condorcanqui, descendiente de los incas, y conocido con el nombre de Tupac-Amaro: arrastró en pós de sí numerosas turbas de indios; ahorcó á un corregidor con todas las solemnidades de la ley en la plaza pública del pueblo en que mandaba: conquistó las provincias de Lampa, Azangara, Tinta, Chumbivilcas, Caravaja y Quispicanchi; presentóse triunfante con un ejército delante de los muros del Cuzco, y sostuvo durante dos años una guerra asoladora contra el poder español (1).

Si del siglo diez y ocho pasámos al diez y nueve, veremos que el general Miranda, sin haber conseguido la independencia, tambien la proclamó en 1806 cuando desembarcó con 500 hombres en Coro, ciudad de Venezuela.

En Caracas, su capital, se fraguó en 1808 una conspiracion que no produjo los efectos que los conjurados se prometian, y cuyo fin era segun el proceso instruido en aquel año, *deponer las autoridades constituidas, apoderarse del gobierno y declarar aquella provincia independiente de la madre pátria.*

Los hechos hasta aquí mencionados bastan para probar, que los paises americanos impelidos, no por la libertad que por cierto no gozaban, sino por la terrible influencia del despotismo, ya luchaban por alcanzar su independencia.

La invasion francesa en 1808, trastornó y dejó sin gobierno á la Península. Sus colonias asombradas, se mostraron leales al primer momento, pero pasado que fué aquel asombro, se aprovecharon de la ocasion favorable que se les presentó, y antes de haberse reunido en 24 de setiembre de 1810 las Córtes Constituyentes, y mucho antes por consiguiente de haber estas formado la Constitucion de 1812 que derechos políticos les concedia, ya el fuego de la insurreccion se habia propagado por el continente americano. Pero nótese bien, y téngase muy presente, que en medio de ese incendio general, asi las Islas Filipinas, cómo las de Cuba y Puerto-Rico, siempre se mantuvieron fieles á la metrópoli, y aun la socorrieron en aquella terrible crisis con sus caudales y la sangre de sus hijos.

Para que no quede ninguna duda sobre la falsedad del argumento que estoy refutando, invocaré la autoridad de un hombre, que por su talento y acendrado españolismo, merecerá de los peninsulares una confianza que jamás podrá inspirarles ningun cubano en materias semejantes. El conde de Toreno, despues de haber indicado en el libro 13 de su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España* algunas causas de poca importancia que en el siglo décimo octavo influyeron en la independencia, y de decir, que no obstante ellas, el vínculo que unia á las colonias de Ultramar con su metrópoli, era todavia fuerte, continúa:

«Otras causas concurrieron á aflojarle paulatinamente.
»Debe contarse entre *las principales la revolucion de los Es-*
»*tados-Unidos anglo americanos.* Jefferson en sus cartas ase-
»vera, que *ya entonces dieron pasos los criollos españoles pa-*
»*ra lograr su independencia...* Incurrió en un error grave la
»corte de Madrid en favorecer la causa anglo-americana...
»Dióse de ese modo un punto en que con el tiempo se habia
»de apoyar la palanca destinada á levantar los otros pueblos
»del continente americano...»

(1) En La America del 27 de enero de 1863, yo publiqué el informe del obispo del Cuzco al supremo gobierno, en que se refiere á la larga el peligroso levantamiento del cacique Tupac Amaro.

»Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware sobrevino »la revolucion francesa, *estímulo nuevo de ind pendencia* sembrando en América como en Europa ideas de libertad y desasosiego...»

Aquí sigue Toreno indicando las graves turbulencias del Perú, acaudilladas por el indio Tupac-Amaro, de las que acabo de hacer mencion, y las conmociones de Caracas en 1796, de las que fueron principales promovedóres el mallorquin Picornel y el general Miranda, natural de Venezuela.

«Requeríase pues (prosigue Toreno) algun nuevo suceso, »grande, estraordinorio, que tocara inmediatamente »á las Américas y á España, para romper los lazos que »unian á entrambas, no bastando á efectuar semejante »acontecimiento ni lo apartado y vasto de aquellos paises, »ni la diversidad de castas y sus pretensiones, ni las fuerzas »y riqueza que cada dia se aumentaban, ni el ejemplo de los »Estados-Unidos, ni tampoco los terribles y mas recientes »que ofrecia la Francia; cosas todas que colocamos entre las »causas generales y lejanas de la independencia americana, »empezando *las parti ulares y mas próximas en las revueltas »y asombros que se agolparon en el año de* 1808.

»En un principio y al hundirse el trono de los Borbones »manifestaron todas las regiones de Ultramar en favor de la »causa de España verdadero entusiasmo, conteniéndose á »su vista los pocos que anhelaban mudanzas..... Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la Península »desgracias tras de desgracias, cambióse poco á poco la opinion, y *se sintieron rebullir los deseos de independencia*, particularmente entre la mocedad criolla de la clase media y »el clero inferior. *Fomentaron aquella inclinacion los ingleses*, »temerosos de la caida de España, *fomentáronla los franceses »y emisarios de José*, aunque en otro sentido y con intento »de apartar aquellos paises del gobierno de Sevilla y Cádiz, »que apellidaban in urreccional: *fomentáronla, los angloamericanos*, especialmente en Méjico; *fomentáronla, por último, en el Rio de la Plata los emisarios de la infanta doña Carlota*, residente en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa no era para la América meridional de mejor ejemplo que lo habia sido para la septentrional la separacion de los Estados-Unidos.

»A tantos embates *ne esario era que cediese* y empezase »á crújir el edificio levantado por los españoles mas allá de »los mares, cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta para que no se resquebrajase antes y viniese al suelo..

»...*Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre las diversas partes de la América*, siendo difíciles las »comunicaciones y no estando entonces extendidas ni arregladas las sociedades secretas que despues tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones; y rompió, segun ya insinuamos, al llegar la noticia de la pérdida de las »Andalucías y dispersion de la junta central.

»El 19 de abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de »aquella ciudad, capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo ó sea ayuntamiento, agregando á su seno »otros individuos, erijióse en junta suprema, mientras que »conforme anunció se convocaba un congreso..»

Nótese muy bien que el movimiento de Venezuela de que habla Toreno, se verificó el 19 de abril de 1810, y que á esa fecha, ni se habian reunido las Córtes Constituyentes que promulgaron el decreto de 15 de octubre de 1810, concediendo derechos políticos á los pueblos americanos, ni mucho menos pu licado la Constitucion de 1812 en que esos derechos fueron sancionados. Volvamos á Toreno.

«Siguieron el impulso de Caracas las otras provincias »de Venezuela, escepto el partido de Caco y Maracaybo, en cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen órden la firmeza del gobernador D. Fernando Miyares.»

».....Alzó tambien Buenos-Aires el grito de independencia al saber allí por un barco inglés que arribó á Montevideo el 13 de mayo los desastres de las Andalucías.....»

Aquí debo notar tambien, que entre este acaecimiento y el de Caracas apenas mediaron veinte y cuatro dias, y que por lo mismo, atendida la inmensa distancia que separa esas dos ciudades, y el estado imperfectísimo de las comunicaciones en aquel tiempo, era absolutamente imposible que Buenos-Aires hubiese tenido noticia de las ocurrencias de Caracas.

«.....Montevideo, sigue Toreno, que se disponia á unir su suerte con la de Buenos Aires detúvose noticioso de que en la Península se respiraba, y de que existia en la isla de Leon con nombre de Regencia, un gobierno central.»

«No así el nuevo reino de Granada que siguió el impulso »de Caracas, creando una junta suprema el 20 de julio »(1810).»

De nuevo llamo aquí la atencion del lector para que vea, que cuando estalló el movimiento de la Nueva Granada, ni habia Constitucion de 1812, ni juntádose las Córtes que la formaron despues.

«Acaecieron luego, palabras son de Toreno, en Santa Fé, »en Quito y en las demas partes, altercados, divisiones, »muertes, guerra y muchas lástimas, que tal esquilmo coje »de las revoluciones la generacion que las hace.

»Entonces y largo tiempo despues se mantuvo el Perú »quieto y fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey D. José Fernando Abascal y á la memoria »aun viva de la rebelion del indio Tupac-Amaro y sus crueldades.

«Tampoco se meneaba Nueva España, aunque ya se habian fraguado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que mas adelante daremos noticia.»

Toreno tiene razon, porque en 1810, el cura Hidalgo lanzó en Méjico el grito de independencia, grito que por todo el relato que acaba de hacerse, fué anterior aun á la reunion de las Córtes constituyentes.

«Por lo demás, concluye Toreno, tal fué el principio de »irse desgajando del tronco paterno, y una en pos de otra »ramas tan fructíferas del imperio español.....»

Hé aquí, señor Excmo., á los diputados ultramarinos que formaron parte de aquellas Córtes Constituyentes, á los derechos políticos que estas concedieron á la América, y á la Constitucion de 1812 que los sancionó; hélos aquí plenamente absueltos por un juez español, y sin duda de los mas competentes, del crímen revolucionario que se les imputa. Ni olvide V. E. que Toreno fué uno de los diputados de aquellas Córtes, que mas se distinguieron en los largos é interesantes debates que precedieron á la promulgacion de ese Código; que estuvo en íntimo contacto con los diputados americanos de aquella época; y que si despues del profundo conocimiento que tuvo de todo lo ocurrido entónces, así en la Península como en la América, no asoma siquiera, ni como causa, ni como concausa á esos diputados ni á esos derechos políticos tan calumniados, forzoso es convenir en que la pérdida de las Américas procedió exclusivamente de los motivos que él señala y de otros que pasó en silencio, ya por una parcialidad que rebaja al historiador, ya por algun olvido que padeciera, ya por otros motivos para decir toda la verdad.

Desengáñese V. E. Las causas que produjeron la independencia americana, son de varias especies. El conde de Toreno en los pasajes que he citado, solamente expuso las causas *externas* de ese gran acontecimiento, pero pasó en silencio las que yo llamaré *internas* ó *nacionales*, las cuales son tan profundas y poderosas, que si quisiera examinarlas detenidamente, no me sería posible hacerlo en los estrechos límites de una carta. Diré, sin embargo, lo que baste para demostrar el grave error en que V. E. ha caido.

Uno de los vínculos mas fuertes para enlazar los pueblos entre sí son las relaciones mercantiles, y estas fueron siempre muy pocas por el atroz monopolio á que las colonias fueron sometidas. España nunca tuvo una marina mercante suficiente para mantener el comercio de importacion y exportacion con ellas, ni las pocas y atrasadas fábricas españolas podian abastecer las vastas necesidades de paises ya populosos, y cuya poblacion se aumentaba cada dia. De aquí resultó, que al comercio nacional se sustituyó el comercio extranjero, que este buscó *testaferros* españoles para sus expediciones, y que bajo los registros de Sevilla se importaban en América las mercancías de Inglaterra, Francia, Holanda y aun Italia, siendo apenas una quinta parte producto de las fábricas nacionales. El oro y la plata de las minas de América ya no hacian mas que pasar por España, sin fecundar su suelo, para derramarse en otras naciones, pues que con esos metales se compraban desde Cádiz y Sevilla los artefactos extranjeros enviados al Nuevo Mundo. Pero aun este deplorable estado cesó desde que los ingleses y holandeses, franceses y dinamarqueses adquirieron un exacto conocimiento de las necesidades de los paises americanos, pues se estableció el mas lucrativo contrabando, convirtiéndose en grandes depósitos las islas de Jamaica, Curazao, Martinica y Santomas. Rotas de esta manera casi todas las relaciones mercantiles entre la metrópoli y sus colonias; destruida la marina de guerra que se habia formado, ya por el culpable abandono de los pasados gobiernos, ya por las guerras con la Gran Bretaña; y acostumbradas las colonias á recibir, no de España, sino del extranjero, las manufacturas que necesitaban, forzosamente hubieron de relajarse en sumo grado los vínculos de dependencia entre la metrópoli y los paises ultramarinos.

De los enormes males que la tiranía causaba en América, bien penetrado estaba el conde de Aranda cuando sumariamente los apuntó en su dictámen reservado al gobierno de Cárlos III á fines del pasado siglo, aconsejándole que se desprendiese de todas sus posesiones en el continente americano, porque irremediablemente tenia que perderlas. De ese dictámen cité yo algunos fragmentos en La América del 12 de febrero de este año; y como V. E. tal vez no los habrá leido, me permitirá que reproduzca uno de ellos en la carta que ahora tengo el honor de dirigirle.

Dice así:

«Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, »jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas »colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo »exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que »la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las »injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo »donde han de acudir á exponer sus quejas; los años que se »pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas »que mientras tanto esperimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solo en el país con motivo »de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que »aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable.»

Al escribir el conde de Aranda este pasaje, sin duda que se acordaba, no solo de la insurreccion que estalló en la primera mitad del pasado siglo, sino de la mas reciente y peligrosa que acababa de pasar, pues aun humeaba la sangre española derramada en los combates del Perú, y ardian los Andes inflamados con la antorcha de Tupac-Amaro.

Ni fué Aranda el único que deploró aquellas turbulencias hijas del despotismo; que otros buenos españoles tambien las deploraron y atribuyeron á la misma causa.

Los célebres marinos D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa fueron enviados por el gobierno en 1735 á determinar el tamaño y la figura de la tierra midiendo un grado sobre el ecuador, en compañía de los franceses La Condamine, Bouguer y Godin. Además de esta comision científica, llevaron el encargo, segun las in trucciones que les dió el marqués de la Ensenada primer secretario del despacho, de examinar el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, Costas de Nueva Granada y Chile. Al cabo de algunos años volvieron á la Península esos ilustres mareantes, y entonces presentaron á Fernando VI un estenso y luminoso informe, en que manifestaron sin disimulo, y con fran ueza castellana, el régimen tiránico que oprimia aquellos paises en todos los ramos de la pública administracion. Ese precioso documento se conservó inédito hasta 1826; y como desde entonces perdió el carácter de secreto que tenia, puedo tomar de él sin ningun inconveniente algunos de los muchos pasajes que bien pudiera transcribir: tanto mas, cuanto que V. E. y yo nos encontramos aquí en un terreno neutral, en el campo de la historia, pues que se trata de cosas ya pasadas, y tan pasadas, que ni los paises á que se refieren, pertenecen ya á España, ni la tiranía que los abrumaba, fué obra del gobierno constitucional de Isabel II, sino de las instituciones anteriores.

Oigamos:

«La tiranía que padecen los indios nace de la insaciable »hambre de riquezas que llevan á las Indias los que van á »gobernarlos; y como estos no tienen otro arbitrio para conseguirlo que el de oprimir á los indios de cuantos modos »puede suministrarles la malicia, no dejan de practicar ninguno, y combatiéndolos por todas partes con crueldad, »exijen de ellos mas de lo que pudieran sacar de verdaderos »esclavos suyos (1).»

Los célebres autores de ese *Informe* ó *Noticias* citan muchos casos en comprobacion de lo que afirman, y despues prosiguen:

«Este es el gobierno que tienen los corregidores en aquellos reinos; á esto se reducen todos sus desvelos; sus máximas no tienen otro fin sino el ver de que manera podrán sacar mas provecho del correjimiento. Aunque no se refiriesen »estos hechos particulares para probar la codicia de estos »corregidores, bastaria la consideracion de que todos ellos »van de España á las Indias tan pobres, que en lugar de llevar algo están adeudados en los empeños que contraen desde que salen de Europa hasta llegar á su correjimiento; »y que en el corto tiempo de cinco años que les dura el empleo sacan libres por lo menos sesenta mil pesos, y muchos »son los que pasan de doscientos mil. Esto debe entenderse »como provecho neto, despues de haber pagado las deudas »anteriores, la residencia, y de haber gastado y malgastado »sin límites durante el tiempo que han estado gobernando; »siendo así, que los salarios y emolumentos del empleo son »tan limitados que apenas les alcanzaria para el gasto de la »mesa; porque aunque hay corregidores que tienen de salario, con la cobranza de tributos, de cuatro á cinco mil pesos al año, los mas no llegan á dos mil; y aun cuando estuvieran sobre el pie de cuatro mil pesos, solo les bastaria »este salario para mantenerse con decencia, ó ahorrar la mitad viviendo con economía. Es verdad que tienen que viajar de unos pueblos á otros, pero esto es á costa de los »mismos indios, los cuales les suministran mulas y el viático necesario para los dias que se detienen en cada pueblo.» (2)

Con semejante gobierno, ¿cómo no se habia de desear la independencia? ¿Cómo era posible que no hubiese levantamientos por ella? Esto reconocen los autores del informe, cuando hablan del que ellos fueron testigos, en el promedio del pasado siglo.

Pero las extorsiones de que eran víctima los indios del Perú, se extendian á Méjico y á otras regiones del continente. Yo pudiera citar en prueba de esta verdad algunos fragmentos de un *Informe del obispo y cabildo eclesiástico de Valladolid de Mechoacan sobre jurisdiccion é inmunidades del clero americano;* presentado á Cárlos IV, en 1799 y extendido por el obispo de aquella diócesis Frai Antonio de San Miguel, monge gerónimo de Corvan, natural de las montañas de Santander; mas en gracia de la brevedad, me limitaré á insertar la fundada concusion á que llega aquel prelado.

«Ahora bien, señor, *¿qué aficion puede tener al gobierno* »el indio menospreciado, envilecido, casi sin propiedad y sin »esperanzas de mejorar su suerte; en fin, sin ofrecerle el menor beneficio los vínculos de la vida social? Y que no se diga á V. M., que basta el temor del castigo, para *conservar »la tranquilidad en estos paises*; porque se necesitan otros »medios y mas eficaces. Si la nueva legislacion que la España espera con impaciencia, no atiende á la suerte de los »indios y de otras clases, no bastará el ascendiente del clero, »por grande que sea en el corazon de estos infelices, para »*mantenerlos en la sumision y respeto debidos al soberano*».

Este *Informe* se escribió en el pasado siglo, en tiempo del despotismo, y ya en él se reconoce, que ni habia *aficion al gobierno*, ni que con las leyes vigentes, era posible mantener la ***sumision y respeto debidos al soberano***.

Si los abusos del poder solo hubieran recaido sobre los indios y mestizos, el mal no habría sido tan grave ni de consecuencias tan temibles: pero otras clases tambien sufrian, y es doloroso contemplar el estado lamentable en que los señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, encontraron la sociedad peruana cuando la conocieron en la primera mitad del siglo diez y ocho. Dicen así:

«No deja de parecer cosa impropia, por mas ejemplares »que se hayan visto de esta naturaleza, que entre gentes de »una nacion, de una misma religion, y aun de una misma »sangre, haya tanta enemistad, encono y odio, como se observa en el Perú, donde las ciudades y poblaciones grandes »son un teatro de discordias y de continua oposicion entre »españoles y criollos. Esta es la constante causa de los alborotos repetidos que se esperimentan, porque el ódio recíprocamente concebido por cada partido en oposicion del »contrario se fomenta cada vez mas, y no pierden ocasion »alguna de las que se les pueden ofrecer para respirar la »venganza, y desplegar las pasiones y celos que están arraigados en sus almas.

»Basta ser europeo ó chapetan, como le llaman en el Perú, para declararse inmediatamente contrario á los criollos; »y es suficiente el haber nacido en las Indias para aborrecer »á los europeos. Esta mala voluntad se levanta á grado tan »alto que en algunos respectos escede á la rabia desenfrenada con que se vituperan y ultrajan dos naciones en guerra »abierta, porque si en estas suele haber algun término, entre los españoles del Perú nunca se encuentra; y en vez de »disiparse con la mayor comunicacion, con el enlace del parentesco, ó con otros motivos, propios para conciliar la »union y la amistad, sucede todo lo contrario, pues cada »vez crece mas la discordia, y á proporcion del mayor trato »cobra mayores alientos la llama de la disension, y recuperando los ánimos el encono algo amortiguado con los asuntos que se promueven, toma cuerpo el fuego y se vuelve »inextinguible el incendio.»

(1) Noticias etc., por D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, parte segunda, capítulo primero.
(2) Noticias etc., parte segunda, capítulo primero.

»*En todo el Perú* es una enfermedad general que padecen »aquellas ciudades y poblaciones la de estas dos parcialida- »des, auuque algunas veces se advierte en ellas alguna pe- »queña diferencia, por ser el escándalo en unas ocasiones »menor que en otras. Es tan general este achaque que no »se libertan de él las primeras cabezas de los pueblos, las »dignidades mas respetables ni las religiones, pues ataca las »personas mas cultas, políticas y sabias. Las poblaciones »son el teatro público de los dos partidos opuestos, los ca- »bildos donde desfoga su ponzoña la enemistad mas irrecon- »ciliable, y las comunidades donde continuamente se ven »inflamados los ánimos con la violenta llama del ódio; has- »ta en las casas particulares, donde la ocasion del parentes- »co llega á hacer enlace de europeos y criollos, no son meno- »res depósitos de iras y de contrariedad; de modo que bien »considerado esto, sería poco llamarlo purgatorio de los áni- »mos, pues pasa á ser infierno de sus individuos, apartando »de ellos enteramente la tranquilidad, y teniéndolos en un »continuo desasosiego con las batallas que suscitan las va- »rias especies de discordia, que sirven de alimento al fuego »del aborrecimiento.» (1).

Al leer los tres párrafos anteriores, ¿quién no percibe claramente, que ese ódio tan funesto entre peninsulares y americanos, entre miembros de una misma raza, y para decirlo con exactitud, entre padres é hijos, quién no percibe, repito, que ese ódio era un síntoma infalible de la futura independencia, y que solo se aguardaba para proclamarla, una ocasion favorable? Si subimos á las causas de ese rencor y profunda enemistad los mismos autores del informe citado las explican francamente, atribuyéndolas al vicio de las instituciones políticas y á la mala conducta que á su sombra tenian los corregidores, jueces, audiencias, empleados en la real hacienda, y hasta los mismos vireyes que casi siempre se olvidaban de cumplir las altas funciones que debian desempeñar.

No se diga, pues, por mas tiempo que la independencia del continente américo-hispano, provino de los diputados ó de los derechos políticos que se les dieron despues de la revolucion de España. Una cosa, si, debe llamar fuertemente la atencion, y es, que en medio de tantos alzamientos las Filipinas y las Antillas españolas siempre han permanecido fieles á su metrópoli: de manera, que ellas vienen á refutar victoriosamente el argumento de V. E., porque habiendo gozado de esos derechos políticos por mas tiempo que ninguna de las otras provincias ultramarinas que á España pertenecieron, son cabalmente las únicas que no han hecho su independencia ni revolucion alguna por alcanzarla; y aunque es verdad que Cuba se sintió muy conmovida en los años de 1849 á 1855 por las aspiraciones de los Estados-Unidos, consecuencia fué, no de la libertad que no tenia ni tiene hoy, sino del violento despojo que de sus derechos políticos sufrió en 1837.

V. E. sin imitarla, elogia la previsora conducta de la Gran Bretaña con sus colonias. Pues bien, en esa nacion encontrará V. E. un ejemplo admirable de lo que puede la libertad para mantener unidas y en la mas estrecha armonía á una gran colonia con su metrópoli. Las que Inglaterra posee en el norte de América, lindando están con la república de los Estados-Unidos, y á pesar de la inmensa libertad y prodigiosa prosperidad de que estos han gozado, aquellas colonias, lejos de querer agregarse á ellos, siempre han rechazado su anexion, combatiéndola á veces hasta con las armas, como aconteció en la guerra de 1812; y hoy mismo están haciendo grandes esfuerzos para mantenerse unidas á su metrópoli. ¿Y cree V. E. que si esas colonias fronterizas á la gran república no disfrutasen de la mas completa libertad, no se habrian arrojado ya en los brazos de ella? Si no lo han hecho, es porque tienen en su propio suelo todo lo que los Estados-Unidos pudieran ofrecerles. Hágase lo mismo con las Antillas españolas, y entonces se disiparán los temores y las sombras que hoy turban el reposo de nuestros mal inspirados gobernantes.

Recuerde tambien V. E. que los Estados-Unidos fueron colonias de la Gran Bretaña; pero jamas ha ocurrido á ningun inglés atribuir su pérdida á la libertad que ellas tuvieron, ni mucho menos ha servido de pretesto para que aquella nacion haya despojado de los derechos políticos á ninguna de las colonias que de ellos han gozado, ni tampoco impedido que otras nuevas los hayan alcanzado despues en su mayor plenitud.

Pónese gran empeño en llamar á las Antillas, no *colonias* sino *provincias españolas*, y en decir que sus hijos no son *colonos*, sino *españoles*; pero es forzoso confesar, que hoy no lo son mas que de *nombre*, porque desgraciadamente nada se hace para que tambien lo sean de *hecho* y de *corazon*.

Es de V. E. con el mayor respeto su atento servidor Q. B. S. M.

José Antonio Saco.

CAIDA DE LA CONSTITUCION ARAGONESA

(Continuacion.)

Si en tiempo de los Reyes Católicos no recibió la Constitucion ataques tan graves y directos como era de temer de las tendencias de aquella época y del carácter de aquellos monarcas, debióse principalmente á la especie de antagonismo que entre ellos existia cuando se trataba de sus respectivos reinos. Se atribuye por un historiador muy respetable á la reina católica un dicho, que prueba cuánto era su empeño en acabar con los fueros de Aragon, cuando *deseaba que aquel país se sublevase para tener un motivo ó un pretesto de destruirlos*. No participaba Fernando de estos deseos, pero demás de que siempre propendió á ensanchar los límites de su autoridad, queria con grande empeño, y consiguió por cierto tiempo anular el poder municipal de Zaragoza (que era en efecto exorbitante), nombrando él mismo los jurados de la ciudad. Y aunque no hubiera hecho contra los fueros mas que establecer el tribunal de la Inquisicion, no habria podido dar golpe mas terrible á la libertad de los ciudadanos, ni instrumento mas á propósito al que habia de concluir con todas las libertades de Aragon. Grande resistencia se opuso á su establecimiento, y aunque la muerte dada al primer inquisidor hizo de peor condicion la causa de los que, fundados en los fueros del reino, se oponian á la jurisdiccion que el nuevo tribunal queria arrogarse, no por eso dejaron las Córtes de limitarla cuanto fué posible.

Siguió con vária suerte esta lucha entre la Inquisicion y las Córtes hasta la muerte del rey católico, y al principio del reinado de Carlos V continuaba con grande animacion, segun se deduce de un documento muy notable que en 16 de junio de 1520 dirigió el reino al emperador. Parece que los inquisidores no cumplian lo capitulado en las Córtes de Monzon, y dicen los diputados: —«Que si V. M. en tanto que viene la bula de confirmacion no manda escrebir á los inquisidores, y el cardenal de Tortosa no les escribe otro tanto que guarden y observen la capitulacion que por V. A. aquí fué jurada, por ventura pararian las universidades en pagar lo que queda por correr de las dichas sisas (la contribucion votada por las mismas Córtes que hicieron la capitulacion) como si esta no se cumple ansí están deliberadas, lo que nos pesará mucho y no estará en nuestra mano poderlo evitar.»—No parece que se ofendió de esto el emperador; antes por el contrario, escribió á los inquisidores como le decian los diputados, y en cuanto á la amenaza de no pagar las sisas (que eran las contribuciones de aquel tiempo), la da ya por cumplida, pues en la carta del emperador se leen las siguientes palabras:—«A cuya causa (la del no cumplimiento de lo capitulado) los pueblos diz que dejan de pagar las sisas.»—Pronto, sin embargo, empezó á cansarse de las reclamaciones y de las embajadas de los diputados, pues les mandó que no le enviasen á nadie á informarle de lo que pasaba. A pesar de esto, y reconociendo que faltaban á lo que en sus cartas les decia, viendo los diputados asomar las pretensiones del poder militar que hasta entonces no se habia conocido en aquel reino, y aprovechando la ocasion de un mensajero que les envió el emperador pidiéndoles dinero, le enviaron otro reclamando enérgicamente contra tal desafuero, y haciéndole ver que la diputacion del reino no podia disponer de las *generalidades* ó rentas de este, y que por consiguiente no le enviaban ninguna suma.

En efecto, solo las Córtes, las Córtes reunidas con sus cuatro Brazos, podian votar el servicio ó contribucion, y era muy duro para Cárlos V acomodarse á su espíritu, y aceptar su intervencion cuando tan abiertamente dificultaban ó impedian la realizacion de sus planes; y si se recuerda la extension de su imperio, la inmensidad de su poder, su carácter, su génio y las guerras en que estaba envuelto, admira verle, como se le vé en los registros de Aragon, dando cuenta prolija de sus operaciones á las Córtes (y citaremos únicamente como muy notables las reunidas en Monzon en 1542) con una prolijidad y deferencia, que, mas que á los discursos de los monarcas constitucionales, semejan los suyos á los que bajo otra forma de gobierno y en otro continente se pronuncian. Despues de esto les aconsejaba la brevedad en el votar los subsidios, alegando para ello las razones que así lo exigian, y concluyendo con los ruegos mas encarecidos. Pero ni aquellas convencieron, ni movieron estos el ánimo de una asamblea que se proponia no apartarse un punto de la regla seguida constantemente por las Córtes de Aragon. En estas se votaba siempre sobre los *Greujes* ó agravios cometidos en el intervalo de las sesiones, y se decidia lo que interesaba á la administracion y buen gobierno del reino antes que este concediese al rey ningun servicio. Repasando con la imaginacion el aspecto que á la sazon ofrecia la Europa, no se comprende cómo el emperador podia estar encerrado en Monzon, pidiendo, y por muchos meses inútilmente, los auxilios que necesitaba con tal urgencia para atender á las guerras en que estaba empeñado.

Lo que sí se comprende perfectamente es que, perdido el equilibrio de los poderes públicos, tanto influjo y tanto prestigio en el monarca, y tanta independencia como habia en las Córtes de Aragon, no podian durar mucho. Lo que tambien se ve claramente es el grande apoyo que estas encontraban en la opinion pública, en la cooperacion de todas las clases y en el amor de los aragoneses á sus fueros, cuando á tanto se atrevian y tanto se les consintió.

No duró mucho tiempo el respeto y consideracion con que todavía se las miraba, porque en aquellas mismas Córtes juró el príncipe D. Felipe los fueros, y se le habilitó para continuarlas, y en su interior hubo tambien de jurar sin duda que habian de ser las últimas en que se dejara ver la dignidad y la independencia que distinguió siempre á las Córtes de Aragon. Así, en las que en nombre de su padre abrió en Monzon en 1547, no quiso consentir que se tratase de nada sin votar primero el servicio ordinario y extraordinario; les señaló al efecto un dia muy próximo para hacerlo, y despues de muy duras palabras como los aragoneses jamás habian oido de sus reyes, les amenazó con mudar y hacer lo que conviniese á la gobernacion de los reinos. No puede darse un anuncio mas solemne y mas resuelto del golpe de Estado que contra Aragon meditaba el príncipe para cuando fuese rey, y las Córtes lo comprendieron perfectamente cuando en la respuesta que le dieron y que estuvo el príncipe aguardando en la sacristía, procuraron calmar la ira de este al tiempo que defendian su propia dignidad.

Pero una vez lastimada, mal se defiende con palabras, y las asambleas que mas lenta y trabajosamente han ido adquiriendo su prestigio y ensanchando su poder, lo pierden tan rápidamente cuando empiezan á cederlo, que en pocos años llegan á ser un vano simulacro y triste imitacion de las formas exteriores en que consistian. Así se explica cómo en las Córtes siguientes se anticipan estas á ofrecer el servicio, aumentan su cantidad, y en vez del lenguaje digno siempre y algunas veces severo que era propio mas que de ningunas otras Córtes de las de Aragon, emplea tan solo el de las alabanzas, rayando algunas veces en el de la mas torpe lisonja. Quizá con palabras suaves y votando cuantiosos tributos pensarian tener mas propicio á Felipe II, y esperarian que respetase, en lo que directamente no contrariase sus miras, los fueros del reino. ¡Vana esperanza!

En los últimos años que gobernó á Aragon como príncipe, y en los primeros de su reinado, fué dilatándose tanto su poder, fueron abusando de él sus oficiales reales, fueron atacando con tanta audacia y retirándose con tanta prudencia, cuando otra cosa no podian, que no quedó derecho que no se vulnerase, ni franquicia que no se intentara destruir ó menoscabar. Como la libertad civil era la base de aquella Constitucion, como la seguridad de los ciudadanos es la primera y la mas esencial garantía para el ejercicio de sus derechos políticos, contra ella se dirigian principalmente los ataques de los vireyes, á quienes sostenia con gran teson Felipe II, mientras que á los diputados aseguraba que les mandaria, y les mandaba en efecto, que observasen los fueros y respetasen la autoridad del Justicia. Aun conservaba gran prestigio y fuerza esta autoridad tan antigua como la monarquía, y tan respetada generalmente por los reyes como querida del pueblo, pero empleando su poder en contra del de los vireyes se exponia ya á terribles represalias, y los remedios legales iban así á degenerar en actos violentos. Se vé alguna vez al Justicia, despues de apurar todos los medios pacíficos contra la prision de un ciudadano, decretada indebidamente por el virey, ir á la cárcel acompañado de sus lugar-tenientes, romper las puertas y ponerle en libertad, y el conde de Morata, que aunque virey era al fin aragonés, hubo de sufrirlo. Procuró por tanto la corte, y logró poco tiempo despues que por una vez, y sin perjuicio del derecho que creia tener el reino para resistirlo, se nombrase virey extranjero. Fué elegido el conde de Melito, y Felipe, entonces ausente en Inglaterra, no pudo encomendar á mejores manos las violencias con que era preciso combatir la autoridad del Justicia, y anular de hecho el gran remedio de la manifestacion. Penetra el virey una noche en la cárcel, se apodera de la persona de un manifestado, le dá garrote en el acto, y para que no se crea que ha huido de la luz del dia por ocultar su atentado, deja el cadáver en medio de la calle, para terror, sin duda, como fué ciertamente, para escándalo é indignacion de toda la ciudad. Ni de los registros de esta ni de las del reino, resulta con bastante claridad cómo pudo el virey evitar las consecuencias legales de tan grave atentado; consta al menos que sus cómplices fueron prontamente sentenciados á muerte. Justicia incompleta sin duda, pero que no dejaria de ser saludable si habia en aquellos tiempos quien creyese que los crimenes pierden su carácter, y dejan de serlo cuando los dispone una autoridad.

Viendo que la de los vireyes no podia contar mas que con su propia fuerza, ni hacerse prosélitos, ni extraviar la opinion de los ciudadanos, que se apegarian á sus fueros que con tanto mayor empeño cuanto mayores fuesen los ataques que se les dieran, echóse entonces mano de un ardid, que es desgracia de los pueblos libres, que casi siempre produce su efecto como si nunca hubiera sido conocido. Suelen los mas hábiles enemigos de la libertad no atacarla de frente, sino exagerarla, para que se haga odiosa, ó para que produzca cuando menos la discordia, entre sus mas prudentes y sus mas ciegos defensores. Esto es precisamente lo que hizo Felipe II fomentando y protegiendo todos los escesos á que de buena fé sin duda se entregaban los Jurados de Zaragoza, olvidando que la libertad que invocaban y que deseaban defender, consiste en el respeto á los derechos de los demas y en la observancia de las leyes. Tenia esta ciudad un singular privilegio llamado de los *Veinte*, porque lo que veinte ciudadanos designados al efecto delarasen que era en daño de ella, así se habia de considerar, y habia de repararse por los medios mas eficaces, y si fuese necesario por los mas violentos. Este poder era tan monstruoso, que apenas puede explicarse por los tiempos en que se concedió, por el motivo de la concesion, que fué facilitar la repoblacion de Zaragoza, ni por el objeto á que se dirigia, que no se extendia naturalmente mas que á las cuestiones que los pueblos inmediatos ó algunos particulares pudieran promover contra las propiedades, intereses ó aprovechamientos de aquella ciudad. Tan absurdo privilegio era muy ocasionado á grandes escesos, y algunos se cometieron de tiempo en tiempo. Pero en este de que vamos hablando, cuando tan hábilmente se preparaba la destruccion de los fueros, los abusos se convirtieron en sistema, y el tribunal de los *Veinte* en el mas odioso y arbitrario de los tribunales políticos. Prendian sin causa justificada, condenaban sin defensa y sin observar ni aun las formas exteriores de un juicio; y sin mas guia que su saña, ó la designacion de los oficiales reales, de quienes eran dócil instrumento, desterraban y quitaban la vida á los ciudadanos sin permitirles ningun recurso legal. Acudian los que podian al de la Manifestacion, remedio supremo que debia librarlos de la tiranía popular, como habia salvado á tantos de la arbitrariedad de los vireyes; pero el que sostenia á estos y los censuraba sin embargo algunas veces, para mostrar asi cierto respeto á la autoridad del Justicia, se declaraba francamente contra éste cuando se trataba de defender á los *Veinte*. Son innumerables las cartas que Felipe II escribió para que á todos los que estos persiguieran se les negase la manifestacion, y sobre un solo caso muy no

---

(1) Noticias, etc., por D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, parte segunda, capítulo sexto.

table, el de Marton, escribió dos en tres dias al Justicia, y otra á un lugar-teniente del mismo.

Era Marton un jóven hidalgo muy señalado por su valor, que habia acreditado grandemente tomando á su cargo la defensa de los montañeses contra los moriscos. Esta circunstancia debia en aquellos tiempos haberle servido de recomendacion, y así habria sido indudablemente si alguno de los moriscos contra quienes combatia no hubieran sido vasallos de cierto personaje que á la sazon alcanzaba en la córte gran favor. Pero sea que por esta causa mostrase el rey mucho interés y aun tenaz empeño en que se quitase la vida á aquel desgraciado jóven, ó lo que es mas probable, que quisiera con tan insigne atentado echar por tierra el baluarte de la libertad civil de los aragoneses, que principalmente consistia en el amparo de la manifestacion, es lo cierto que aunque logró con sus promesas (que en su dia cumplió muy liberalmente) ganarse al lugar-teniente del Justicia, no logró vencer la integridad de este ni de los demás consultores de su córte ó tribunal. Falló este en favor de Marton que continuó así al abrigo de todo atentado en la cárcel de Manifestacion, ó como en aquel tiempo solian llamarla con gran propiedad, aunque con aparente imp icacion en los términos, *la Cárcel de la Libertad*. Entonces fué sin duda cuando hubo de recurrir el rey á las cartas de que nos habla Argensola, escribiendo dos á las *Veinte*, una por medio del arzobispo, mandándoles que no matasen al preso si renunciaba á su manifestacion, y otra directamente y con la misma fecha, para que le diesen garrote tan pronto como se apoderasen de su persona. Creyendo el desgraciado Marton con fé ciega en la palabra real, y prestando dócil oido á las del respetable prelado, se entregó á los *Veinte*, que sin esperar á otro dia pusieron fin á los suyos á altas horas de la noche y en apartado lugar, sin mas ruido ni compañía que la del Ebro que lo baña.

La sorpresa que al siguiente produjo en Zaragoza, la indignacion que causó en todas las clases, habria bastado en otras circunstancias para poner fin á tan odiosa tiranía. Pero la ciudad estaba minada. Hacía algun tiempo que un enviado del rey, el marqués de Almenara, mientras que reconociendo en el Justicia la autoridad para fallar entre el reino y el rey sobre el derecho que este pretendia tener de nombrar virey extranjero, litigaba ostensiblemente como apoderado, trabajaba en secreto como agente y no perdonaba medio para ganarse voluntades. Daba á unos, ofrecia á otros, negociaba con muchos, y con todos procuraba ablandar el duro carácter de aquel pueblo, y en una palabra, corromperlo. No logró tanto el marqués, antes bien recibia muchas demostraciones de general aversion, pero era muy poderosa la causa que servia para que no sedujera á tantos como por su posicion y carrera podian aspirar, y en efecto aspiraban, á obtener los favores de la córte.

Mientras esto pasaba en la capital, se hacian grandes esfuerzos en el resto del pais para relajar los vínculos que con ella la unian, y promover y sostener graves escisiones en los pueblos y distritos mas importantes. Habia muchos que pertenecian á señorío, y la condicion de los vasallos en Aragon era incomparablemente mas dura que lo fué nunca en Castilla, pues pretendian los señores, y de hecho ejercian el poder de *bien y maltratarlos*, cuya facultad, que con razon llamaban la *absoluta*, comprendía el derecho de quitarles la vida sin trámites de justicia ni recurso legal de ninguna especie. En quien aceptó como medio legítimo para sus planes el favorecer un privilegio anárquico y monstruoso como el de los *Veinte* de Zaragoza, no tiene nada de extraño que protejiese con el mismo objeto las sediciones de los pueblos contra los señores Las que el rey fomentó contra varios de estos, y particularmente contra el duque de Villahermosa en su condado de Rivagorza, fueron gravísimas y sangrientas, y no hay asesinatos, violaciones, crímenes ni excesos que allí no se cometieran por los protejidos del rey y de sus ministros, mientras que para perseguir al duque se tomaba pretesto del uso que hacia de la *absoluta*, y se discutian por el consejo de Aragon y por el monarca los medios mas indignos para apoderarse de su persona. No habiénd lo logrado, y contando el duque con el apoyo del Justicia y con gran número de partidarios, con cuyo auxilio pudo sofocar la rebelion, se apeló á otro medio para cohonestar y prolongar el secuestro de sus Estados, y se le exigió, ó lo que es lo mismo, se le propuso por el rey que los permutase por unas encomiendas en el reino de Valencia, y es curioso ver en las muchas y prolijas instrucciones y resoluciones autógrafas el empeño y la asiduidad con que Felipe II se ocupaba en este asunto, como si no tuviera ningun otro en tan vasta monarquía que mereciera mas su atencion. Verdad es que le ayudaba á ello su favorito el conde de Chinchon, primo-hermano del marqués de Almenara, grande enemigo del duque, adversario el más encarnizado de la causa popular de Aragon, y encargado de llevar adelante los planes que contra ella se formaban.

Favorecia el rey del mismo modo á todos los pueblos que se insurreccionaban contra sus señores, y aunque mataron al suyo los de Ariza, no por eso les negó su encubierta pero eficaz proteccion; ni aun su apoyo en los tribunales, en los que ocurrieron sobre estas cuestiones grandes alborotos y escándalos, que un dia obligaron al Justicia á entrar con espada en mano.

Así aquella antigua máquina del gobierno de Aragon, que por tantos siglos habia funcionado con la mayor regularidad, se detenia á cada paso ó marchaba con violencia segun los obstáculos que la ponia ó el empuje que la daba una mauo muy diestra y poderosa, y aumentaban el disgusto y general inquietud las turbulencias de las importantes comunidades de Teruel y Albarracin, á quienes el rey pretendia privar de los fueros de Aragon, los sangrientos encuentros entre los moriscos y montañeses, y sobre todo el gran número de malhechores que infestaban los caminos públicos y muchas veces penetraban en los pueblos mas pacíficos ó desprevenidos.

No pueden estas rápidas indicaciones dar una idea del estado en que presentan á Aragon los documentos originales de aquella época; pero cuando se publiquen ó se examinen detenidamente, no dejarán á nadie ni la más remota duda de que habian llegado á su madurez los planes tan de antemano preparados, y que no siendo posible que se prolongase aquel estado de agitacion en el pueblo, y de anarquía en el poder, iba á sonar la hora suprema que habia de decidir de la suerte y del porvenir de aquel reino.

No entraba en las miras de Felipe II el atacarlo de frente; porque esto hubiera sido perder en gran parte el fruto de tantos años tan hábilmente empleados en ir desmoronando el edificio de sus antiguas libertades, ni se lo permitian tampoco las guerras y las atenciones á que tenia que destinar sus tropas y sus recursos. Todo lo necesitaba para sojuzgar los Paises-Bajos que su política habia sublevado, y además de la guerra que sostenia con el turco, tenia que atender á las incursiones que en Portugal hacia el pretendiente, y á los ataques de los ingleses en las costas de América, y aun en las de España.

Necesitaba por consiguiente un pretesto, y era llegado el momento de buscarlo ó de aprovechar el primero que se presentase, cuando la fortuna le deparó el del motin en que el pueblo de Zaragoza, bien ageno de que así comprometia grandemente la libertad que con entusiasmo invocaba, salvó de la Inquisicion á Antonio Perez, y fué causa de la muerte del marqués de Almenara.

Uno y otro hecho exigian que el rey tratára sériamente de volver por la ley y de restablecer la calma en la ciudad, y si estos hubieran sido sus deséos, poderosos auxiliares habria encontrado en todas las autoridades populares que fueron atropelladas por los amotinad s, y en la nobleza que se ofreció y que tuvo mucho tiempo reunidas y prontas las fuerzas que se consideraron al efecto necesarias.

Los documentos en que esto se acredita eran ya conocidos; pero no lo han sido hasta ahora los que encierran la historia secreta de aquellos gravísimos y singulares sucesos, y los que demuestran el interés que el rey tenia en que se organizase cierto aparato de rebelion que habia de ser para la resistencia nulo, para el castigo y la venganza natural y aun legítimo pretesto.

Sin estos antecedentes y llegado el caso, porque se quiso que llegara, en que se declarase solemnemente que Aragon debia resistir al ejército real, intimada en toda forma esta resolucion al general D. Alonso de Vargas, conminándole con la pena en que iba á incurrir, comunicadas las órdenes pidiendo sus respectivos contingentes á todas las universidades del reino, armado el pueblo de Zaragoza, nombrados los jefes que habian de mandar las armas, y puesto el Justicia mayor á la cabeza del ejército de Aragon, nadie acierta á comprender cómo pudo el del rey penetrar sin obstáculo alguno en Zaragoza, y cómo aquel aparato de guerra pudo disiparse en un momento. ¿Mas qué mucho que así sucediera si pocos ó ninguno de los que por sus cargos públicos, por su deber ó por su posicion habian de dirigir al pueblo, servian lealmente la causa de este? Ahí están los documentos que demuestran el miedo de unos, la doblez y cautela de otros, la indecision y los errados cálculos de los mas poderosos, la desconfianza de todos, y en alguno de los que ocupaban los puestos mas preciados y honoríficos, la traicion, la mas villana traicion que un hombre público puede cometer.

(Se continuará.)

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

LA REFORMA PARLAMENTARIA.

Hemos expuesto en nuestro artículo anterior en las columnas de LA AMÉRICA, la imperiosa y urgente necesidad de la reforma electoral, y no en vano apelamos á la conciencia de los hombres públicos, que consagran un culto noble y sincero á la pureza del sistema representativo, porque nuestra voz, aunque humilde, ha encontrado un eco robusto en la prensa liberal que ha proclamado con franqueza y enerjía, que debe plantearse la reforma que apetecemos, para purificar las instituciones viciadas y corrompidas por los abusos del poder, y para que recobren la vitalidad y el esplendor que adquirieron en la época gloriosa de nuestra regeneracion política, cuando resonaban en el parlamento español las palabras elocuentes de los ilustres oradores que han sido el ornamento de la tribuna, al mismo tiempo que en los sangrientos campos de batalla ornaban sus sienes victoriosas de lauros inmortales los héroes de la libertad, los bizarros adalides de la sagrada causa de la soberanía de la nacion combatida por las huestes formidables del rudo despotismo, y que merced á sus heróicos sacrificios se ostentó triunfante y majestuosa hundiendo en el polvo á la arrogante tiranía.

El entusiasmo y el valor de nuestros leales soldados, la decision de la milicia ciudadana, y la indomable perseverancia de un pueblo generoso, asentaron los fundamentos de nuestras nacientes libertades, que tremolaron su brillante enseña entre un Océano de sangre derramada por los mártires de la gloria y la emancipacion de la pátria. Asociado el digno ejército á tan noble empresa, habiendo sellado con torrentes de su preciosa sangre su amor puro á la libertad, y á la grandeza de la nacion, no podia prestarse á ser vil instrumento de planes liberticidas, y cuando el sistema constitucional, aunque bastardeado y pervertido, iba á desaparecer por la profunda astucia y la aleve resolucion de un gobierno funesto en los anales de nuestr s discordias políticas, cuando pretendía hacer retrogradar al pais á las épocas aciagas de un absolutismo condenado por la historia y por la conciencia humana, por confesion propia del gefe audaz de aquel insensato ministerio, no se realizó la obra de iniquidad, el terrible golpe de Estado con que amenazó destruir todas las conquistas mas venerandas del espíritu del siglo, porque no secundó sus nefandos proyectos ningun general español. Este es uno de los títulos mas gloriosos de la milicia al aprecio y veneracion de la pátria.

Por mas que nos separen de algunos beneméritos militares las doctrinas mas ó menos latas que profesemos para desarrollar las facultades del ciudadano, y el engrandecimiento y amplitud de las instituciones, les rendimos el justo homenaje de que los recuerdos de su juventud consagrada á la defensa del principio liberal, y la rectitud de su conciencia, fueron el baluarte inexpugnable en que se estrellaron las odiosas tentativas empleadas para seducirlos y envilecerlos, por los ministros reaccionarios que quisieron parodiar el 2 de diciembre del vecino imperio. Siempre ha sido fatal á la nacion española esa insistencia de nuestros pretendidos hombres de Estado, de imitar y seguir el ejemplo que les brindan los gobiernos de la Francia, para viciar nuestro carácter, corromper nuestras costumbres, violar nuestra independencia, y arrebatarnos nuestras libertades. El 2 de mayo, y el año 23, son épocas memorables en nuestra historia, que no debieran olvidar los que rigen los destinos de la España, y en vez de inspirarse en las fuentes envenenadas de un doctrinarismo egoista y mezquino, que ha relajado los vínculos sociales, debieran ser los custodios celosos del honor nacional, del tesoro de nuestras gloriosas tradiciones, conservar incólume, inmaculado el espíritu generoso del noble carácter español, é impulsar y desarrollar el gérmen fecundo de las libres instituciones, y de las ideas luminosas que brillaban como faros inmortales en el horizonte de nuestra pátria, cuando las demás naciones de Europa yacian sepultadas en la noche tenebrosa de la ignorancia y del despotismo. Los fueros de Aragon, las germanias de Valencia, las comunidades de Castilla ofrecian á nuestros gobiernos un campo vasto donde podian haber estraido el jugo saludable de plantas sanas y vigorosas, para inocularlo en el árbol de la pátria, que hubiera crecido lozano y gallardo, prestando su sombra generosa á un pueblo entusiasta y valiente, cuya viva imaginacion habria encontrado un pasto saludable en las máximas de la verdadera libertad que elevan el alma y ennoblecen la inteligencia.

Rechazamos la doctrina sustentada por algunos espíritus escépticos de que la raza latina no es apta como la raza anglo-sajona, para ejercer la libertad. Cuestion es esta de que nos ocuparemos en otro artículo, porque está enlazada con el objeto que nos proponemos al tratar de la reforma parlamentaria.

La cuestion de saber hasta qué punto son incompatibles las funciones de diputado con otras funciones públicas, se ha debatido muchas veces en los parlamentos de Francia y de Inglaterra. Los amantes sinceros del gobierno representativo han comprendido por la triste esperiencia de la historia, que en los congresos en que predominan los agentes retribuidos del poder, no puede existir verdadera independencia, porque son esclavos del ministerio, y el sistema constitucional se convierte en vil mercado de las conciencias, y los intereses generales del pais son inmolados en las aras sacrílegas de la ambicion personal, la investidura de diputado no sirve entonces mas que para escalar las altas posiciones oficiales, y ser como decia Pulteney en 1740, «un instrumento para todas las opresiones, y un manto para todos los crímenes.» ¿Quién puede desconocer que la facultad abusiva de conceder empleos ó ascensos en sus respectivas carreras á los representantes de la nacion, es un medio eficaz de corrupcion de que disponen los ministros para inocular su letal ponzoña en las instituciones y corroerlas y destruirlas por su base? Los Stuardos en Inglaterra practicaron tan pernicioso sistema, y Guillermo III poco tiempo despues de ser ascendido al trono, quiso emplear tan reprobados medios para que su voluntad dominara en el parlamento. Un bill fué propuesto para asegurar la libertad y la imparcialidad de los diputados, en que se declaraba casi su incompatibilidad absoluta con los empleos públicos, y aprobado por la cámara de los Comunes, fué rechazado por la de los Lores, y cuando mas tarde esta lo adoptó tambien, el rey Guillermo le negó su sancion, hasta que despues de perseverantes luchas entre el rey y el parlamento, este venció la resistencia del monarca, por que la muerte del hijo de la princesa de Dinamarca les impuso la obligacion de restablecer de nuevo la sucesion de la corona. Entonces se consignó en el acta que no pudiese ser miembro de la cámara de los comunes, ninguna persona que disfrutase pensiones de la corona, ó cargos y oficios retribuidos por el rey, sin esceptuar á los ministros. El principio se habia establecido de una manera tan absoluta, que bajo la reina Ana se modificó, y dos cláusulas importantes quedaron consagradas. La una que sometia á reelecion á los miembros de la cámara que recibieran empleos de la corona, y la otra que declaraba que no pudiera ser elegida cualquier persona que aceptara una pension revocable, ó un empleo creado despues de 1705. Esta última se dirigia á impedir que se creasen destinos inútiles para gratificar á los diputados.

Muchos debates se renovaron sobre el mismo asunto desde el año 1700 hasta 1734. El célebre Walpole resucitó el viejo sistema corruptor, y lo elevó al apogeo de la inmoralidad, eludiendo las leyes establecidas, dando regalos en vez de pensiones, y haciendo que los diputados percibieran los sueldos de los empleos que concedian á un pariente ó á un amigo. Sandys, uno de los jefes de la oposicion, quiso destruir este abuso, imponiendo á todos los miembros de los comunes el juramento de que no recibian directa ni indirectamente ninguna gratificacion de la corona, y que ningun ciudadano ocupaba por ellos un puesto cualquiera en fideicomiso. Cuatro veces Walpole hizo rechazar esta proposicion á la cámara de los Lo-

res, y la oposicion se decidió á proponer con algunas escepciones la exclusion de todos los funcionarios civiles y militares. Sandys manifestó que era fácil decir que un empleo no ejercia influencia en el que lo posee. «En tanto que los hombres serán hombres, decia, habrá muchos que votarán á gusto del primer ministro, por no perder un puesto lucrativo. Que las cosas queden como están, y pronto la cámara será tan despreciable como el Senado Romano, cuando los emperadores le hicieron su servil instrumento. Nadie pide que los altos funcionarios, los secretarios de Estado notablemente cesen de ser miembros de la Cámara.

Se trata de excluir á los que sus funciones deben absorber enteramente su atencion, y á los que estos colocan bajo la dependencia del ministro.» «La influencia de la corona» añadió Digby, ha aumentado mucho, y se puede temer que sujete á las otras dos ramas de la legislatura. Es verdad que el interés del pueblo, y el interés de la corona deberian ser siempre los mismos, pero esto no sucede, y la corona se ha mostrado algunas veces la mas peligrosa enemiga del pueblo. Debemos prevenirnos contra este peligro, impidiendo que el parlamento se deje corromper.»

A la caida de Walpole, los partidos estaban dislocados y la anarquía los minaba, hasta que el primer Pitt, el elocuente orador, reunió los elementos dispersos. La corrupcion política habia hecho tales progresos, que los antiguos remedios parecieron muy débiles para estirparla, y se apeló á una reforma completa. Lord Chatam acusó á la corona de ejercer una influencia corruptora, y á los miembros de los Comunes de obedecer como esclavos al hombre que tenia la llave de oro de la tesorería, y se declaraba convertido á los parlamentos trienales. Perdida la América y agitado el pais por tan gran desastre, Burcke y lord Shelburne, propusieron en la cámara de los Lores y de los Comunes, una vasta reforma financiera con el fin confesado de anular ó disminuir á lo menos las influencias ilegitimas que pervertian el parlamento. Mr. Dunning queria la incompatibilidad con las funciones en la casa real, y entre las inmensas proposiciones que defendió la oposicion en esta época, solo fué adoptada la que escluia de la cámara á cualquiera individuo que estuviera interesado directa ó indirectamente en un contrato con el gobierno. Durante el corto ministerio de Fox en 1782, fué declarada ley del Estado. Otras incompatibilidades se han ido agregando á las anteriores. Los parlamentarios ingleses se han mostrado celosos de sus prerogativas en sus relaciones con la corona, asi admiten en la Cámara los empleos superiores de la casa real, pero los ministros cuando suben á la esfera del poder, disponen de ellos á favor de sus amigos. Roberto Peel encargado por la reina de formar un gabinete en 1839, habia obtenido sin dificultad la destitucion de todos los funcionarios del palacio, pero además exigió la de las damas de honor; la reina herida en sus afecciones no accedió á la exigencia del ministro, que presentó su dimision. El duque de Wellington manifestó en la cámara de los Lores, que cuando una reina ocupaba el trono, no podia sostenerse, que las funciones de damas de honor no fuesen funciones públicas, y que la historia ofrecia una multitud de ejemplos de las influencias perniciosas que se habian ejercido por este medio, con gran detrimento de la cosa pública. Roberto Peel dijo en la cámara de los Comunes, que no seria razonable aceptar el ministerio, sin obtener todo el apoyo necesario, y que si los primeros cargos de la casa real, eran desempeñados por los amigos y parientes de los soberanos de los ministros nuevos, estos no parecerian investidos de la confianza de la corona. Roberto Peel volvió al poder en 1841 apoyado por una fuerte mayoría, y persistiendo en su opinion, las damas de honor fueron cambiadas. Asi en Inglaterra no es la corona la que envia sus delegados al parlamento, sino que sucede al contrario; el parlamento envia los suyos á la corona, y cuando la oposicion conquista la mayoría dispone de todos los empleos civiles y militares de la casa del rey, desde el intendente de la lista civil hasta los ayudantes de campo y los bibliotecarios. De esta manera el ministerio crea al rededor del monarca una atmósfera liberal, y no cae de las regiones del poder por intrigas palaciegas, sino cuando le abandona la opinion pública representada en el parlamento.

¡Cuanto distamos todavía del magnífico modelo que nos ofrece el verdadero sistema representativo de un pueblo libre! No puede presentarse un ejemplo mas funesto y contagioso que el de hombres elegidos por sus conciudadanos para defender los intereses generales, y que obtienen por prestarse á ser instrumentos de una política deplorable, empleos á que muchas veces no son llamados naturalmente por sus servicios ó talentos, y este mal se propaga y desciende á todas las regiones, para escitar en todas las clases la ambicion y la codicia.

En Francia desde 1791 hasta 1814, ningun funcionario público podia ser miembro del Cuerpo legislativo, y desde esta última época sucedió al contrario, el funcionarismo invadió las cámaras. Las proposiciones de Monsieur Barthe Labastide en 1816 y de Mr. Mechin en 1820 para escluir ciertas categorías de empleados, fueron rechazadas, y en vano resonaban en la tribuna y en la prensa quejas amargas contra tan grave mal. Mr. Royer-Collard, y Mr. de Broglié combatieron con la autoridad de su talento la corrupcion parlamentaria, y el último decia que el abuso era monstruoso, intolerable. Se creyó que sometiendo los diputados empleados á la reeleccion cesaria el escándalo, y este pensamiento inspiró la ley de 14 de setiembre de 1830, pero el remedio fué ineficaz, porque lejos de disminuirse la cifra de los empleados, fué creciendo hasta 1847 en que estando fijada la mayoría absoluta en el número de 250, se contaban en aquella mayoría 160 empleados.

Las consecuencias funestas de tan pernicioso sistema se desarrollaron en el año inmediato; una revolucion fué el corolario de tan deformes vicios.

El sistema de incompatibilidades creado por nuestra legislacion no basta todavia para depurar al sistema representativo de la corruptela que lo mina; es necesario que la reforma sea mas radical, que se reduzca el número de los funcionarios, y que las instituciones se practiquen con sinceridad y pureza. ¿Pero es posible que esto suceda mientras la llamada representacion nacional sea el patrimonio esclusivo de un partido? ¿No revela una terrible perversion moral el que el mas eminente de nuestros oradores parlamentarios y el mas profundo de nuestros hombres de Estado D. Salustiano de Olózaga, se vea alejado de la tribuna y de las regiones del poder? ¿No vemos profanadas la inviolabilidad de la ciencia en una persona tan respetable por su probidad é inteligencia como el Sr. Montalvan? ¿No ha sido ilegalmente separado de su cátedra un distinguido y jóven profesor, el Sr. Castelar? El cuadro que ofrece nuestro pais es tan triste que nos llena de dolor, porque le amamos demasiado para no sentir que se le rebaje á los ojos de la culta Europa. Solo nos consuela la fé sincera que nos inspira la ley providencial del progreso, porque es la ley constante y eterna de las sociedades, y el alma inmortal del siglo XIX.

EUSEBIO ASQUERINO.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Agricultura.—Si la eleccion ha recaido sobre la agricultura, el colono recibe una instruccion práctica sobre el terreno; además, los seis colonos que en cada familia se distingan sobre los demás, oyen de su jefe de una manera regular la esplicacion teórica; y para que se complete el conocimiento profesional, pasa el colono alternativamente por los diferentes servicios del cultivo: de este modo observa y practica los sistemas de estabulacion, los de la formacion y conservacion de abonos y los demás llamados de granja: y para estimular su aplicacion se aprecia cada dia en dinero el valor del trabajo de cada taller y de cada colono, se dan á cada uno los elogios ó las represiones merecidas, y se inscribe en su libro una recompensa en dinero.

Las tierras abrazaban, segun el estado de 1854, 225 hectáreas; y figuraban entre las producciones principales el trigo, los pastos de praderas; tanto naturales como artificiales, la remolacha, la colza y la hortaliza.

Los colonos ejecutaban algunos trabajos de desecacion en las tierras de la colonia por el sistema de tubos subterráneos, y aun otros á precios alzados en propiedades agenas adquiriendo de este modo el conocimiento práctico de una operacion poco generalizada en Francia y una garantía mas para su porvenir á la salida de la colonia.

El resultado de la esplotacion del cultivo de 1854 fué

	Frs.	Bs.
Productos brutos.	92.787	65
Gastos de todo género.	81.508	51
Beneficio.	11.279	14
En los gastos está apreciada la mano de obra de los colonos en.	14.178	69

La edad media de los colonos empleados en el cultivo era de 14 años; y aun podia reducirse á 12 en opinion de M. Gasparin, si se tuviera en cuenta su constitucion débil á la entrada: esta consideracion y otras, que pudieran hacerse, dan mayor importancia á estos números, que por otra parte no se deben considerar como escepcionales, pues prueba lo contrario la marcha creciente de los productos brutos en los años 1851, 1852, 1853 y 1854.

La colonia poseia un material agrícola muy completo y variado, que hoy se construye en sus talleres; y en sus establos tenia al principio de 1853 doscientas sesenta y ocho cabezas de ganado de diferente especie, equivalente á 150 de ganado mayor.

Profesiones industriales.—Cada taller está dividido en dos secciones, cada una de las cuales tiene un subjefe, elegido entre los mismos colonos, y que ayuda al jefe en la direccion del taller: la enseñanza profesional que en ellos se da es mútua, pues los colonos más adelantados tienen á su cargo la de los menos adelantados; y generalmente en las ocupaciones sedentarias el que hace de monitor tiene la cara vuelta hacia el jefe de taller, y sus aprendices hacia el monitor. En general reinan el órden y el silencio; y aquí debemos notar la diferencia que existe entre los talleres industriales de una colonia análoga de Bélgica, que mas adelante describiremos, y las de Mattray; pues en aquella no solo se permite el canto durante el trabajo, sino que se estimula á los jóvenes á cantar, cuando la naturaleza del trabajo lo permite, fundándose en que de este modo la imaginacion se ocupa de una manera inocente, cuando los cantos son los enseñados en la escuela de música del establecimiento y de consiguiente inofensivos á la moral y á la religion: en Mettray, por el contrario, el silencio es obligatorio, y no se permite el canto, alegando por razon el que el carácter francés, naturalmeute lijero, necesita una disciplina que le dé asiento.

Los talleres industriales dan brazos á la agricultura en los momentos críticos de las labores del campo, conformándose en esto á la manera de vivir de los industriales en las poblaciones rurales.

La aplicacion al trabajo se estimula con una retribucion pecuniaria que se da á los mas adelantados, y cuyo *máximum* es de 4 fr. 50 cents. por trimestre: esta retribucion se le abona en el libreto del colono, se le hacen descuentos, si por su falta echa á perder alguna pieza, y el saldo se le entrega en efectivo á su salida de la colonia.

Se construyen en la misma instrumentos de labranza, que á la vez que sirven para estender en el pais el conocimiento de los mejores medios de cultivo, familiarizan con ellos á los colonos y estimulan su celo.

El producto bruto de todos los talleres, esceptuando los agricolas, fué en 1854 de 98.729 fr. 50 cénts.; (el beneficio para la colonia fué de 3,928 fr. 10 cénts.)

La instruccion profesional de grumetes se dá en verano, y consiste en varios ejercicios prácticos en el barco del patio: el año 1855 se dedicaban á ella de 20 á 25 colonos, y tomaban tambien parte los veleros en la colocacion del velámen.

Enseñanza primaria.—La enseñanza primaria comprende: la instruccion moral y religiosa, la lectura, escritura, elementos del cálculo mental y escrito, principios de la lengua francesa y de la ortografía, sistema legal de pesos y medidas, nociones de geografía, de la historia sagrada y de la de Francia; se enseña el dibujo lineal á los colonos que le necesiten para adelantar en la profesion que ejercen, el canto á todos, y la música instrumental solamente á título de recompensa. La enseñanza primaria es obligatoria para todos los colonos, se destinan á ella 14 horas por semana, y los mas adelantados hacen de monitores: estos tienen para su instruccion una clase aparte, y gozan de algunas recompensas. Para escitar la emulacion de los discípulos, hay todos los meses un concurso; el lugar que cada uno obtiene en él se inscribe en un registro particular, y además se dan recompensas á los que se distinguen por su conducta y adelantos: las clases empiezan y concluyen con una pequeña oracion.

Forman tambien parte de la instruccion los ejercicios gimnásticos, en que todos los colonos se ocupan segun su edad y fuerzas, y los del manejo de la bomba de incendio: guiados por sus jefes marchan en los casos de incendio que ocurren en las inmediaciones; y lejos de considerarse este servicio como un castigo, se destinan al socorro de sus semejantes aquellos jóvenes que se distinguen por su buen comportamiento: los que están de castigo están privados de esta honra por los estatutos. Y no se crea que este servicio es de pura forma: los bomberos de Mettray salvaron del incendio la Iglesia del lugar y aun otras propiedades; y en su corta pero interesante hoja de servicios aparece alguna víctima de su celo. ¡Qué contraste! Algunos de estos mismos jóvenes, abandonados á su primera vida, hubieran sido unos incendiarios: la educacion los ha convertido en celosos bomberos.

Los resultados de la instruccion primaria son los siguientes:

Hasta el 1.° de enero de 1854, de los 1,679 colonos admitidos en Mettray, á su entrada

1,065 no sabian ni leer ni escribir.
348 tenian principios de lectura.
183 sabian leer.
83 sabian leer y escribir.

El 31 de diciembre de 1853, de 571 colonos presentes

419 sabian leer.
102 tenian principios de lectura.
14 empezaban á silabear.
36 no tenian ni aun estos principios.
209 sabian leeer y escribir.
118 escribian en grandes caracteres.
19 escribian en la pizarra.

En la misma fecha habia fuera del establecimiento 20 profesores destinados á la enseñanza pública, y que habian sido colonos de Mettray.

La instruccion religiosa está confiada al capellan de la colonia, en la que solo se admiten católicos (1); y comprende el catecismo, la preparacion á la primera comunion y á la confirmacion y las pláticas dominicales que siguen á la misa: segun los estatutos, ningun colono puede salir de la colonia sin haber hecho la primera comunion y haber recibido la confirmacion (2).

Las prácticas religiosas ordinarias obligatorias son en los dias de fiesta la misa, vísperas y sermon y todas las prescritas por la iglesia; y todos los dias la oracion al levantarse, al acostarse, al principio y fin de las clases: toda conversacion anti-religiosa está prohibida.

El capellan tiene á los colonos divididos en tres clases: 1.ª la de los que han hecho ya la primera comunion, 2.ª la de los que se preparan á hacerla, y 3.ª la de los que la harán mas tarde: lleva un registro, en que cada colono tiene su hoja espresiva del estado en que se halla bajo el concepto religioso.

Como dato para juzgar de los resultados de la instruccion religiosa, diremos que durante el año 1851 habian recibido la primera comunion 57 colonos, y habian sido confirmados 222: en 1852 fueron confirmados 187 y de ellos 78 recibieron precedentemente la primera comunion.

Ejercicios higiénicos.—En los dias festivos hacen ejercicios de gimnasia, de la bomba de incendio, se enseña la natacion en verano, y se dan paseos militares fuera de la colonia con la música á la cabeza. La recreacion ocupa todos los dias por la mañana media hora, en cuyo tiempo se hace el desayuno, y otra media hora despues de la comida de medio dia; tiene lugar en el patio, pero sin que los individuos de las diferentes familias se mezclen entre sí; por lo que cada una de ellas, bajo la vigilancia de su respectivo jefe, ocupa el trozo de patio correspondiente á la fachada de su casa, y separado del inmediato por un pequeño baden hecho para el movimiento de las aguas: están prohibidos el juego de cartas y toda demostracion violenta, grosera ó inmoral.

Los resultados sanitarios del régimen de la colonia aparecen visiblemente en el contraste que forman los recien admitidos con los que llevan cierto tiempo de residencia: los primeros presentan casi siempre los caractéres de una naturaleza empobrecida por una vida mal ordenada, y muchas veces de una organizacion endeble: los segundos hacen ver en su fisonomía, en sus formas y en sus acciones las señales evidentes de una constitucion fuerte, vigorosa y dotada de energía.

Un hecho hay que confirma estos buenos resultados, y es que hasta el año 1859 la administracion militar no ha desechado por inútil para el servicio de las armas á ningun colono de Mettray que ha tenido que tomar parte en el alistamiento, lo que además tiene la ventaja de aliviar así del impuesto mas odioso á la clase honrada, sobre cuyos hijos pesaria exclusivamente á falta de los encerrados en las prisiones, y de los que han contraido en ellas la degeneracion física que los hace ineptos para el servicio.

La mortalidad en los primeros doce años y para 1553 admitidos fué de 81, entre los que habia 51 tísicos y 11 escrofulosos, cuya enfermedad era anterior á la entrada en la colonia.

Distribucion del tiempo.—La distribucion del tiempo en verano, modificada en invierno, segun las exijencias de la estacion, es la siguiente:

Dias de trabajo: á las cinco de la mañana el clarin anuncia la hora de levantarse, á lo que siguen el aseo del cuerpo y la oracion de la mañana; pasan luego los colonos sin confusion ni tumulto al patio, y se colocan en doble fila delante de sus respectivas casas con sus jefes y bajo la órden su-

(1) Hay una colonia en Sainte-Foy para los protestantes.

(2) Si mal no recordamos, en Francia se recibe el sacramento de la Confirmacion despues de la primera comunion.

perior de un oficial retirado de ejército, á cuya voz de mando obedecen con la precision de un regimiento.

A una señal convenida se reunen las diferentes fracciones de una misma industria pasan de manos de los jefes de familia á las de los talleres, y cada grupo va al suyo en formacion y al paso militar

Se nota aquí y en las demas operaciones de la colonia que todo se hace militarmente; y esto ha suscitado objeciones de parte de los que querian ver estos movimientos ejecutados con la sencillez de la vida del labrador. Los directores de Mettray y de algunos otros establecimientos responden que tratándose de centenares de jóvenes es el único medio de asegurar la disciplina, el buen órden y la armonía en la accion, economizando tiempo y trabajo: por nuestra parte hemos visto emplear el mismo método en otro establecimiento análogo, tambien muy populoso; y no comprendemos que de otra manera haya posibilidad de órden en los movimientos de 500 jóvenes, á quienes han faltado generalmente los hábitos de sumision y regularidad.

Los trabajos se suspenden á las ocho para el desayuno y recreo, se vuelven á emprender á las ocho y media, se dejan otra vez á la una para la comida, la recreacion y la clase, se continúan desde las tres y media hasta las siete y tres cuartos, en que se dejan para cenar; á las ocho y tres cuartos se hacen la oracion y el canto de la noche, á las nueve se acuesta el colono; y para evitar la conversacion en las camas, se colocan los de una misma fila, de modo que alternativamente tengan los unos la cabeza y los otros los pies vueltos hacia la pared. Los dormitorios están alumbrados toda la noche, y hay rondas de vigilancia tanto en el interior como en el esterior de los edificios.

Dias festivos. Los colonos se levantan á las cinco, arreglan sus hamacas, hacen la limpieza corporal y la oracion de la mañana, y barren la habitacion; á las siete desayunan, á las siete y media tienen lista y revista general, á las ocho la misa, la instruccion dominical religiosa; en aquella los colonos forman el coro, y ayudan á todas las ceremonias: todos se hacen notar por su atencion religiosa y compostura.

A las nueve y media se celebra en la gran sala de las clases la reunion general de todo el personal del establecimiento y de los forasteros admitidos á ella.

En esta reunion hacen los jefes de familia por sus libros la relacion diaria, en que aparece la conducta de sus colonos durante la semana: los de taller la hacen de palabra acerca del comportamiento de sus operarios: unos y otros presentan la propuesta de premios y castigos, de que decide el director, y cuya naturaleza espondremos mas adelante.

En seguida lee el director algunas cartas de los colonos libertados y de sus patronos; y de esta correspondencia, sumamente interesante, y á veces tierna, saca partido para estimular al bien á los demás, y hacer aborrecer el mal; pues impresionan poderosamente á los colonos los ejemplos de los que han sido compañeros suyos, y particularmente los consejos que estos les dan en algunas cartas.

En nuestra presencia se leyó entre otras correspondencias la de un colono, soldado en la Martinica, que daba consejos muy sanos á sus compañeros, y les rogaba que orasen en su nombre sobre la tumba de M. Courteilles.

Sigue á esta reunion general á las diez y media la recreacion, los ejercicios militares, la música y el manejo de la bomba de incendio; á la una la comida, á las dos vísperas y reserva, á las tres gimnasia ó maniobras en la mastilería del buque, á las cuatro y media baño de rio ó paseos en las inmediaciones con la música, segun la estacion y el tiempo; á las seis marchan á sus granjas las familias separadas del cuerpo principal de la colonia, que han pasado el dia con sus compañeros de la colonia-capital; á las siete y media la cena, á las ocho la oracion y el canto de la noche, á las ocho y media acostarse.

Por esta distribucion del tiempo se ve que se trata de ocupar todos los instantes del colono, pero de manera que la variacion evite el fastidio tan fácil en su edad.

Recompensas y castigos. Las recompensas individuales consisten en la inscripcion en el cuadro de honor, expuesto en la sala de las reuniones generales; pero esta recompensa, la mas ambicionada exije haber pasado tres meses consecutivos con buena conducta y sin haber merecido castigo alguno; en el nombramiento de hermano mayor, de jefe de seccion, de monitor, en el cargo de servicios de confianza, en el suplemento de alimento á los buenos trabajadores, distribucion de algunos objetos, retribucion pecuniaria y recompensas especiales á los monitores; el director hace á veces la entrega de objetos de premio por mano de los forasteros que asisten á la ceremonia. Además hay recompensas colectivas para las familias: la mas importante es la de llevar la *bandera de honor* que queda por una semana en manos de la familia que mejor se haya portado en la anterior, y es condicion esencial el que ningun individuo de ella haya cometido falta grave alguna en toda la semana.

Las inscripciones en el cuadro de honor desde 1850 hasta fin de 1855 fueron relativamente al número de colonos.

En 1850:	43 por 100
1851:	47
1852:	58
1853:	65
1854:	69
1855:	75

Números que prueban el progreso moral de la colonia.

En cuanto á los castigos, cuando la infraccion es grave, no se inflingen inmediatamente; sino que se pone primero al culpado en una sala llamada de *reflexion*, en que se le deja por algun tiempo entregado á sí mismo: cuando el jóven se ha calmado, el director viene á verle, toma informes acerca de lo acaecido, y decide el castigo, si há lugar: de este modo se consigue el que los empleados no se dejen llevar de la pasion en el momento del castigo, y que el jóven vea en este acto la justicia, única que puede hacer correctiva la pena, y no la lucha del fuerte con el débil, que no hace mas que irritar á este y arraigarle en el mal. Esta práctica, que está fundada en el conocimiento del corazon humano, la hemos hallado tambien en la colonia de Red-Hill en Inglaterra, y querríamos verla en otros establecimientos de educacion.

Los castigos están graduados del modo siguiente: reprension en particular ó en público, privacion de la recreacion, guardia en la division celular, separacion de los puestos de confianza, pérdida del grado de hermano mayor ó de jefe de seccion, supresion de su nombre en el cuadro de honor, encierro en celda clara ú oscura, calabozo en caso de insubordinacion, y, por último, devolucion á la prision central.

Tanto las recompensas como los castigos se escriben en el libro de contabilidad moral del colono.

La descripcion minuciosa que hemos hecho de la disciplina del establecimiento, hará conocer que su severidad nada tiene de irritante para el colono; y cuando se ve ponerla en práctica, se observa que va acompañada del amor; así es que estos jóvenes están lejos de considerarse en una prision. Basta saber que desde su instalacion, que tuvo lugar hace veinte años, (1) no ha habido mas que una evasion á pesar de la libertad en que viven, y de lo iniciados que estaban á la vida de vagancia. Preguntando un viajero á uno de ellos porqué no se escapaba, respondia con toda sencillez *porque aquí no hay muros*. Sin embargo, este mismo habia intentado dos veces escalar el cercado de la prision de Fontevrault, de donde habia venido á Mettray.

Algunos han presentado á la disciplina de Mettray la objecion de que escita demasiado el sentimiento del honor; á eso responde M. Demetz que para la correccion de naturalezas rebeldes es necesario tomar el puntó de apoyo, donde quiera que se halle; «¡cuántos jovenes hay, añade, en quienes el decir *es un pecado* no produciria efecto alguno, y á quienes el decir *es una villanía* retrae del mal.

Colocacion y salida de los colonos.—La duracion de la estancia de los colonos suele fijarse por la administracion en la órden de remision, y en los primeros años era en general demasiado corta para conseguir la reforma completa del jóven, y para que su trabajo llegase á tener algun valor qué compensase los sacrificios de la colonia; por otro lado para aquellos, á quienes correspondia ó convenia el servicio de las armas, habia un intervalo peligroso entre la salida de la colonia y la entrada en el ejército. Este inconveniente ha ido desapareciendo en parte; pues se ha comprendido su trascendencia, y á muchos jóvenes la administracion ha enviado á la colonia hasta la edad de 20 años, de manera que pasan inmediatamente de ella al ejército.

La colocacion de los colonos y la tutela, que la institucion ejerce sobre ellos despues de su colocacion, forman la coronacion de esta interesante obra de rehabilitacion: sin ellas el colono, abandonado á sí mismo en medio de una sociedad que no conoce, zozobraría mas de una vez. Pero el celo inteligente y paternal de los que le recibieron, cuando era un hijo estraviado, le tiene establecida una red de proteccion en el gran número de particulares y autoridades, con quienes la colonia está en correspondencia, y de quienes se vale para buscar colocacion al que sale de ella, vigilar su conducta, protejerle en caso necesario y tener siempre á los directores al corriente de todo lo que tiene relacion con el colono; ejerce esta tutela cuando el libertado no tiene familia que ofrezca garantías á juicio del director, pues en el caso en que los informes acerca de la moralidad de aquella posibilidad de recibirle sean satisfactorios, se restituye á ella, si el colono lo desea. Esto responde á la objecion de los que han dicho que la institucion tiene el vicio de romper los vínculos de familia y reemplazar la natural con la artificial; esto lo hace solamente, cuando la familia, en vez de ser un refugio moral, es un escollo; cuando en lugar de ejemplos que imitar, presenta escándalos que evitar; en tal caso procura proporcionarle posicion lejos de ella, y á esto se prestan bien las profesiones de militar y de marino.

Hallada ya la colocacion, se le da conocimiento en la reunion general del último domingo de estancia en la colonia, se le dan los consejos en todo caso, y los elogios, si los merece, sacando partido de este acto para estimular á los demás al bien; se le provée del equipo de ropa costeado por la colonia y de un certificado de buena conducta, si se ha portado bien; y si el lugar á que va destinado no está muy distante, vá á él acompañado por uno de los empleados. En caso de enfermedad, de pérdida de colocacion ó de falta de medios de subsistencia, la colonia le recibe gratuitamente en la misma familia de que formó parte, pero solo de una manera provisional, y cuando no haya sido por falta suya. El gobierno no tiene intervencion alguna en el patrocinio de los jóvenes, intervencion que se ejerceria por medio del comisario de policía, y que por tanto ofenderia al libertado, y pondria en él un sello que le perjudicaria en el concepto de los jefes de talleres y demás que pudieran emplearle.

Con estas disposiciones tan delicadas, que siguen á una educacion bien entendida, se han conseguido resultados, que en otro tiempo parecian á muchos un sueño de algunos hombres dotados de mas sensibilidad que razon, de mejor corazon que conocimiento práctico de la sociedad. Así, lejos de rechazar esta á los colonos de Mettray, como sucedia con los jóvenes que salian de las prisiones, los acoje con confianza, y en la Touraine el título de colono de Mettray ha llegado á ser equivalente al de hijo de una buena familia y probado ya por su conducta.

Colocado el jóven, recibe su protector anualmente de la colonia una série de preguntas, en que se piden todos aquellos datos que hagan conocer su conducta moral y religiosa, el estado de su salud, de su instruccion y de su posicion; estas hojas contestadas se conservan en el libro del colono y su estracto se escribe en el cuadro de colonos libertados; espuesto en la gran sala de reuniones dominicales, y en que aparecen su nombre, oficio, domicilio y cualidades: este cuadro tiene el doble objeto de estimularle á la buena conducta, esponiéndola al público, y facilitarle la mejora de colocacion por los informes que los forasteros encuentren al visitar la colonia.

El número de libertados desde la instalacion hasta el 1.° de enero de 1855 fué de 1040, de los que se colocaron

en la agricultura........	421
en la industria.........	301
en el ejercito de tierra...	249
en la marina...........	69
	1040

De los del ejército un individuo, soldado en el 3.° de zuavos, decorado en Sebastopol con la cruz de la legion de Honor, se hizo fundador de Mettray, lo que exige segun los estatutos un donativo de 100 frs.; y no es este el único hecho de este género que registran los anales de la colonia: pudiéramos citar muchos, que prueban que los jóvenes han hallado allí, no una prision sino una familia, no á un carcelero sino á un padre bondadoso.

El número relativo de reincidentes entre los libertados hasta la fecha citada fué de 10 por 100, y posteriormente ha bajado hasta 5,8 por 100: antes de la fundacion de Mettray el de los jóvenes reincidentes y procedentes de las prisiones era de 75 por 100.

Seccion de correccion paternal.—Esta seccion, creada en 1854, y que aunque enclavada materialménte en la colonia, tiene su régimen separado y especial, está destinada á los jóvenes, procedentes de familias acomodadas, y á quienes por su mala conducta someten voluntariamente sus padres ó tutores al régimen correccional que Mr. Demetz emplea con ellos: oigamos al mismo esplicar las razones que tuvo para fundar esta institucion, y la marcha que acostumbra seguir.

«El espíritu de independencia que se apodera de todas las clases, ha penetrado de la sociedad á la familia; y en nuestros dias algunos padres con gran asombro suyo encuentran en sus hijos una resistencia, y muchas veces una audacia, que sus antepasados jamás hubieran podido imaginar..... Pero si en nuestros dias la autoridad paternal se desconoce con demasiada frecuencia, esta autoridad, preciso es confesarlo, es aun mas impotente, cuando está ejercida por madres viudas, cuyos hijos, viendo la perspectiva de una gran fortuna al llegar á mayor edad, anhelan el momento en que puedan disiparla. Esta es, sobre todo, la categoria que hay que combatir. Estos desgraciados se imaginan ascender en la dignidad de hombres, tanto mas, cuantas mas pruebas den de una precoz perversidad.

Una madre nos escribia hace algun tiempo en los términos en que solo ellas saben hacerlo. Veo bien, caballero, nos decia, que mi debilidad es la causa de todo el mal, y mereceria ocupar una celda al lado de mi hijo. *Os suplico me ayudeis en volver á apoderarme de una potestad que la Providencia me habia confiado, y que yo no he sabido hacer respetar.*» Aceptamos desde luego este mandato, y alentados por un llamamiento tan conmovedor, nos presentamos á este hijo ingrato, diciéndole: «habeis sido bien cruel para con la persona á la que deberíais amar y honrar; habeis abusado de su bondad de una manera vil; si las heridas del puñal desgarran el corazon de una madre, la mala conducta de un hijo suyo, le es cien veces mas dolorosa; y la vuestra os hubiera dicho de buena gana: *hiere, pero escucha.* Hoy ya el tiempo de la indulgencia ha pasado: depositario de una autoridad, que por demasiado tiempo habeis despreciado, soy yo la persona con quien tendreis que entenderos.

»Tengo dos manos; la una armada de un guante de hierro, la otra vestida de un guante de terciopelo. Segun la conducta que observeis, así me serviré de la una ó de la otra. No empeñeis la lucha, pues no seriais el mas fuerte. Y además, ¿á qué luchar con vuestro mejor amigo? Ataco vuestros vicios y no á vuestra persona; pero, para volver á poneros en el camino del bien, no retrocederé ante rigor alguno: no faltarán fuerzas á mi autoridad.»

Este lenguaje que indica á nuestros discípulos la línea de conducta que estamos decididos á seguir, jamás deja de hacer impresion en estas cabezas jóvenes; y debemos declarar que salvas muy pocas escepciones, los hemos hallado dóciles á nuestras lecciones. Es verdad que no descuidamos medio alguno para convencer á nuestros pupilos del sentimiento que esperimentamos al obrar con rigor con ellos. Sin esta conviccion nuestros esfuerzos serian inútiles. Por tanto, no viene jóven alguno, sin que le hayamos escrito con alguna anticipacion, instándole á cambiar de conducta. Para ello dirigimos á los padres un proyecto de carta, que ellos nos devuelvan para modificarla, segun el carácter del hijo. Hé aquí, en general, los términos en que suele estar concebida:

«He llegado á saber con pesar que dais á vuestra digna familia graves motivos de descontento, y que sus paternales amonestaciones no han tenido efecto.

»Ha llegado el dia de la severidad: vais á veros privado de vuestra libertad; y viéndoos solo en presencia de vuestra conciencia, estareis en estado de reflexionar sobre las funestas consecuencias del olvido de vuestros deberes.

Quiero ser el mediador entre vuestra familia y vos y pedir á ella sobresea en vuestro favor. Aprovechad, pues, de este tiempo para implorar de vuestros padres el perdon de un pasado, cuya vergüenza no alcanza hoy mas que á vos, pero que mas tarde iria de rechazo á un nombre que debeis dejar honrado. Desde el recibo de esta carta contraed hábitos laboriosos, sed sumiso y respetuoso; haced revivir en vuestro corazon aquellos sentimientos religiosos, que formaron los gozos de vuestra infancia, y que tan pronto habeis olvidado; mostraos sobre todo reconocido á Dios, que me inspira la idea de libertaros del castigo reservado á vuestra conducta culpable. Si, despreciando este aviso enteramente paternal, persistís en el camino funesto en que habeis entrado, no culpeis de los merecidos rigores á quien ha hecho todo lo posible para libraros de ellos. Todavía teneis tiempo; dadme el consuelo de haber contribuido á volver á poneros en el camino del bien; y devolved á vuestra familia una dicha que jamas debisteis turbar.»

Tenemos la satisfaccion de decir que muchas veces ha bastado este aviso para detener al jóven en la pendiente del mal. Si, á pesar de esta tentativa, persevera en su mala conducta, y se le conduce á la colonia, le dirigimos estas palabras: «¿Porqué habeis venido aquí, querido jóven? He hecho todo lo que pendia de mí para evitar el que os trajesen á este lugar de represion, y os he prevenido que, si persistiais en afligir á vuestra familia, me mostraria yo severo. Ahora debo cumplir con mi palabra, pues de otro modo no me creeriais en lo sucesivo. Si vuestra conducta es satisfactoria, si os enmendais, si manifestais el menor síntoma de arrepentimiento y de volver al bien, estad seguro de que os tendré en cuenta estos buenos sentimientos.»

Al jóven con quien se haya resuelto emplear el sistema adoptado por M. Demetz, se lleva á la colonia, y se le aloja en la division celular, contigua á la capilla; á ella se le dirige por un camino y entrada opuestos á los ordinarios de la colonia, pues su disposicion permite hacerlo sin atravesar el grupo de edificios. Desde aquel momento pierde su nombre, y se le designa con un número, para evitar el que conocidos suyos tengan noticia de su estancia, y el que se formen durante ella conexiones de mal género: esta práctica es la seguida en las prisiones celulares, y el régimen, á que se le somete, tiene tambien analogia con el de dichas prisiones. Se ponen á su disposicion dos celdas contiguas, que ofrecen gran semejanza con las de las citadas prisiones, la una para dormir, y la otra para el trabajo ó estudio; y entonces, no hallando placeres que le tienten, ni motivos de distraccion que disipen su tiempo, presta atencion á los consejos que se le dan, reflexiona sobre los actos de su vida pasada; y libre en su soledad de los ataques del orgullo y del amor propio, empieza á ceder á las inspiraciones de su conciencia, se hace accesible á los sentimientos religiosos, y el trabajo, que antes era para él un tormento, llega á serle un consuelo. «Rara vez, dice M. Demetz, nos encontramos en la necesidad de prolongar la vida celular mas de dos meses; y esta corta duracion, suficiente para la enmienda, quita toda inquietud acerca de los inconvenientes que algunos ven en este régimen.»

El encerrado recibe lecciones para su instruccion, y desde su celda asiste á los oficios divinos.

En los últimos años el director ha establecido una especie de *cuarentena moral*, como la llama, para la salida libre

(1) No se olvide que estas páginas se escribian en el año 1861.

de estos jóvenes; pues los pone á pupilage en casa de algunos celosos eclesiásticos de las inmediaciones, que se han ofrecido á cooperar á esta obra; y de este modo se hace con ellos un ensayo de libertad con cierta dependencia, que permite juzgar del efecto producido eu ellos por la severidad del primer período.

Al acercarse las vacaciones es cuando se aumentan las peticiones de las familias, que comprenden que no seria justo ni de buen efecto el dar una recompensa á los que han sido rebeldes en el colegio durante el curso; y es tal la aceptacion de que goza esta institucion, que no bastando ya la parte destinada á él, se proyectaba dar mas estension, y admitir tambien á los extranjeros que fuesen para sus familias un motivo de trastornos y pesares.

El director en su último informe asegura que hasta entonces el resultado habia coronado siempre sus esfuerzos, aun con jóvenes de más de 16 años de edad; pero en vista de las mayores dificultades que estos presentan, escita á los padres á no retardar este remedio.

Y para que no quede de la pena vestigio alguno, que pueda ofender á un corazon arrepentido, despues de la salida se devuelve á la familia toda la correspondencia que ha mediado con la familia.

Quizás nos hemos estendido demasiado sobre la institucion de la correccion paternal; pero vemos tal necesidad de estos medios, y nos causan tal admiracion los resultados de Mettray, que no hemos podido resistir á copiar las observaciones y los hechos, á que han dado lugar el hombre heróico y sus auxiliares, á quienes la Francia debe la conquista de tantos corazones. ¡Cuántas madres lloran en Madrid el éstravío de sus hijos, á quienes quizás ha contribuido á perder el esceso de su cariño! ¡Para cuantos no han sustituido las veladas en los cafés y en otras partes á las del estudio y á los goces de la vida del hogar doméstico! ¡A cuantos de ellos no restituiria á su familia y á la sociedad una buena institucion como la de la correccion paternal de Mettray!

Estado económico de la colonia.

	Frs.	Cs.
Los gastos ordinarios presentaron el año 1853 un total de 228, 008 francos 62 cénts.; la poblacion media fué de 564 colonos, y de consiguiente el gasto ordinario por dia y por colono fué de.	1	1075
El alimento de cada colono figura en esta suma por.		4208
Los extraordi arios importaron francos 110.577 77 cénts. lo que dá para gastos de todo género 338,586-39; y por dia y colono.	1	6447
Los ingr sos ordinarios y estraordinarios fueron de 320,945-71 resultando un déficit de 17,640-68.		
En 1854 los gastos ordinarios fueron:	249.301	22
Los estraordinarios.	60.791	44
Total general.	310.092	68
Los ingresos.	329.406	01
Esceso de ingresos sobre gastos. . .	19.313	33
Deduciendo el déficit anterior. . . .	17.640	68
Existencia en caja.	1.672	65
Siendo la poblacion media de colonos 582, resultaron por dia y colono por gastos ordinarios.	1	1735
Figuran en esta suma por alimentacion.	0	4730

Los recursos ordinarios del establecimiento consisten en 0,70 frs. por dia y por colono que el gobierno le paga (hasta el año 1849 eran 0,80) y en los productos de la esplotacion: los estraordinarios en donativos y suscriciones, y en subvenciones del ministerio del Interior, del de agrícultura y del de Instruccion pública; estas tres subvenciones han importado 58,000 frs. en cada uno de los años 1853 y 1854.

Han dicho algunos que Mettray es caro; pero compárense los resultados obtenidos, y se verá que aun económicamente es un buen negocio para la humanidad; por un lado se tiene la deuda perpétua contraida por la sociedad para con la mayor parte de los colonos, que sin este medio de correccion hubieran pesado como carga sobre ella ya en las prisiones, ya en los hospitales y hospicios; por otro el efecto útil de la vida de estos hombres restituidos al trabajo: por eso ha dicho M. Huot que estos establecimientos y sus análogos constituyen la amortizacion de una deuda contraida por la sociedad para con estos seres abandonados, que la humanidad le manda recojer.

Hemos descrito Mettray tal como lo vimos en diciembre de 1855; diremos para concluir como lo hemos hallado en setiembre de 1860.

La colonia habia formado una sucursal de mas de cien jóvenes de la misma á instancias de un propietario que los habia pedido para ocuparlos en una esplotacion agricola; el director de agricultura de Mettray, M. Minangoin, habia sido pedido por el emperador para la direccion de las granjas del campo de Chalons, manifestando que influia para esta decision el haber ocupado en Mettray el lugar que habia tenido, lo que prueba el grado de estimacion á que ha llegado la esplotacion agrícola de la colonia. Se habia dado mayor desarrollo á la ocupacion en los trabajos de desecacion (drainage) que en opinion de personas inteligentes se hacian tan bien como en Inglaterra.

Una escuela gratuita de noche para los campesinos adultos de las inmediaciones producia además de la instruccion de estos un gran estímulo para los colonos, en cuyo espíritu obraba una accion profunda la perspectiva de hombres de 25 y 30 años, que despues de sus rudas faenas del campo se colocaban tranquilamente y casi con recogimiento en los mismos bancos, que aquellos acababan de ocupar.

La institucion de la correccion paternal daba resultados que aumentaban su crédito, y que hacian necesario mayor desarrollo en las construcciones.

La escuela preparatoria, creada en un principio sin mas miras que la de formar el personal del establecimiento, estendida despues para recibir á los discípulos procedentes de las granjas-escuelas que quisiesen completar su instruccion, habia recibido nueva estension; y en ella se habian destinado habitaciones separadas para aquellos jóvenes, que habiendo terminado sus carreras, quisiesen estudiar bajo la direccion de M. Demetz las cuestiones relativas á la economía social y caritativa, utilizando los numerosos documentos, que por encargo del gobierno habia recogido en el estranjero y la esperiencia particular adquirida por él mismo. El celoso director considera esta obra como una de las creaciones mas útiles de la época; pues segun el, no son las ideas las que faltan en Francia, sino mas bien los hombres capaces de aplicarlas, sobre todo cuando se trata de ideas sérias además abre con ella un refugio para los jóvenes, cuyas aspiraciones se dirijen todas al bien, refugio en que pueden fortificarse en sus buenos sentimientos y abrirse paso para una carrera honrosa.

El número de libertados desde la instalacion hasta fines de 1859 era de 14 0, el número relativo de reincidentes segun la estadística del ministerio de Justicia era de 5,28 por 100; y segun M. Demetz la mayor parte de estos eran de los que habian salido de la colonia antes de los 16 años de edad: conocidos los inconvenientes de una estancia demasiado corta en la colonia, durante la cual ni la accion reformatriz se ejerce en bastante tiempo, ni el colono se pone en aptitud suficiente para proveer á su subsistencia, los magistrados la fijaban ya casi siempre hasta la edad de 20 años; de modo que los que voluntariamente ó por la leva se dirigian á las armas, iban desde la misma colonia; y los demás salian en estado de buenos obreros en lugar de salir en el de medianos aprendices. A esta modificacion atribuia el director parte de la mejora en los resultados de reforma de los últimos años.

Un solo colono se habia fugado en los 21 años de existencia de la colonia.

Ninguno habia sido desechado como inútil para el servicio de las armas, que á fin de 1858 contaba 430 jóvenes de Mettray.

Algunos colonos libertados se habian inscrito como fundadores de la colonia, lo que exije segun los estatutos un donativo de 100 frs.: uno de ellos, inspirado felizmente por un sentimiento filial, lo hizo remitiendo desde Lima dos saquitos, cada uno con 100 frs., destinados el uno á su madre y el otro á la colonia, y con la inscripcion siguiente: *A mis dos madres*: frase tan sencilla como elocuente para manifestar el aprecio que estos jóvenes hacen de la colonia, y que pudiera probarse por multitud de hechos.

En cuanto á la estimacion del público, iba creciendo á medida de tan felices resultados; así se ha visto entre otros hechos que lo prueban el caso de una pobre madre, que no teniendo para vivir mas recursos que el producto de su trabajo, y hallándose su hijo en una prision central, que a ella no ocasionaba gasto alguno, se obligó para ponerle en Mettray á pagar en este establecimiento los de su subsistencia. La ciudad de Tours por su parte agradecida á los servicios prestados por los colonos al tiempo de las inundaciones del Loire habia acuñado una medalla en que se lee: *A la colonia de Mettray la ciudad de Tours reconocida.*

(*Se continuará.*)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

ISLAS FILIPINAS.

EL RIO GRANDE DE MINDANAO.

I.

Situacion.—Riberas del rio.—Productos.—Razas que pueblan las márgenes.—Extension de su cauce.

En el archipiélago filipino forma uno de los puntos culminantes la isla de Mindanao: brillante presea de este rico floron que engalana la diadema de Castilla.

Bajo el reinado de D. Felipe el II, tomó posesion de la isla Fernando Magallanes el año de 1521, cuyo territorio ocupa una extension de 3,000 leguas cuadradas.

Sensible es por demas, que cuando las feraces tierras de Mindanao se hallan regadas por caudalosos rios, la mayor parte navegables, que nacen muchos de ellos ó desaguan en extensas lagunas que se prestan tambien á la navegacion: que cuando sus bosques vírgenes y dilatados brindan con ricas maderas de estremada solidez para la construccion naval, de caprichosos colores y bellos veteados para objetos industriales de comodidad y de lujo; cuando su feracísimo suelo produce casi espontáneamente la caña de azúcar, el cacao de la mejor calidad, el café que compite con el de Moca, la canela que podria colocarse á la altura de la de Ceilan: cuando la almásiga, la gutagamba, la gutapercha y la cera se benefician en sus bosques: cuando en suma la mayor parte de sus rios arrastran con mas ó menos abundancia arenas auríferas, y el arroz, los legumbres, las raices alimenticias, están ofreciendo con sus productos abundantes y fáciles la prosperidad y la riqueza, hállase reducida nuestra dominacion á mezquinas proporciones.

Pero es lo cierto que despues de tres siglos de posesion pacífica nuestro poder ha marchado lenta y dificultosamente, enseñoreándose del litoral, estableciendo varias provincias de reducida extension y mas reducidos recursos; y que esta hermosa porcion de la monarquía española hállase muy distante de ocupar el rango á que está llamada por sus condiciones preferentes: y en vez de ser un innagotable manantial de riqueza que engrandeciera el comercio y rindiese crecidas obenciones al Erario, no puede cubrir las necesidades de sus distritos, habiendo provincias que han menester de un crecido situado para hacer frente á las atenciones de su conservacion.

En la parte meridional de la isla corre el poético rio *Grande*; de orígen casi ignorado, cuya anchura variable es de 120 á 700 piés, profundidad tambien variable de 9 á 94 piés y corriente de dos á cuatro milias: piérdese en el mar y se hunde en su profundo seno por dos brazos que bordean la empinada colina de *Timaco*; coloso de piedra cubierto de brillante y eterna vejetacion que parece destinado por la naturaleza para defender las entradas del rio, que se desliza tranquilo y murmurador á sus plantas, despues de haber lamido las del *Pico cogonal* (1) de forma cónica y engalanado con un lujoso manto de perpétuo verdor amarillento, que contrasta bizarramente con las oscuras tintas de su rival la colina de *Timaco*.

Forma el brazo derecho con sus aguas caudalosas una extensa barra rodeada de terrenos bajos, pantanosos, y poblados de vejetacion que en lo antiguo fueron lecho del rio Grande; á la entrada de esta barra hay un pequeño seno en la costa de Mindanao, al que da frente él desierto islote de Bongos: piérdese en este seno el rio de Limnay que naciendo en el interior de Mindanao á las inmediaciones del volcan de Macatturi, bordea la ensenada de Pollok por la falda de elevados montes que aumentan sus aguas, proyectando sobre ellas la sombra de crestas cónicas, en cuyo seno debieron extinguirse volcanes bramadores.

Al frente de la barra que en su desagüe forma el brazo derecho, levántase el humilde pueblo de Paignan, residencia del Datto *Amirol*, cercano deudo del sultan de Mindanao y jefe de prestigio entre las razas que pueblan las márgenes del rio *Grande*: prolóngase este brazo hasta la altura de las *tumbas* morada del Datto *Maramalla*, en cuyo punto se confunden ambos cauces del rio en un solo y ancho canal, que divide nuevamente la isla de Santa Isabel, en cuya cabeza corren las aguas reunidas al desprenderse de la laguna de Ligahuasan, que mide próximamente ocho millas de N. á S. y once y media de E. á O., pero cuyo fondo no está bien conocido.

Comúnicase esta laguna con la de Buluan por medio de otro rio que atraviesa un espacio de 13 á 15 millas, teniendo aquella como 9 millas de N. á S. y 8 de E. á O.

Deslízase tranquilo y apacible el rio Grande á través de una inmensa y despoblada llanura, que cerrada por dos cordilleras de montes que corren á los costados del cauce, pero á distancia de bastantes millas, forman un prolongado valle, casi cubierto en su totalidad por el agreste cogon. Vénse, sin embargo, en ambas riberas pequeños pueblos; algunos terrenos en cultivo y vejetacion frondosa que refleja sus variadas tintas sobre la tersa superficie de las aguas: el plátano, el cocotero, la palmera, los cañaverales, el maiz y el arroz muestran sus frutos en diferentes sitios de aquellas márgenes casi ignoradas, en los que la naturaleza se ostenta con todos los contrastes caprichosos de su grandeza salvaje. Y cuando en una de esas apacibles mañanas de los trópicos se contemplan sobre la cubierta de una embarcacion que avanza con imperceptible movimiento, aquellos cambiantes colores que anuncian el nacimiento del dia; aquella brisa que piqueteando en los brazos de la altiva palmera, se mece con su ondulante ramaje, acaricia la doblada hoja del cañaveral y susurra entre los cerrados arrozales; aquella calma sublime, aquel silencio melancólico que constituyen el estado normal de todo país que aun no ha sentido el estremecimiento de la civilizacion: cuando á través de aquellos bosques vírgenes puede distinguirse á la incierta luz del crepúsculo, tal cual figura humana de cobrizas carnes y desnudo cuerpo, que atraviesa la espesura deslizándose sin rumor como el vaporoso fantasma de un ensueño: entonces el rio *Grande* de Mindanao se asemeja á una de esas regiones fabulosas con cuya descripcion se alimenta nuestra imaginacion infantil en el primer periodo de la vida: entonces se aletarga la razon del viajero, se embargan los sentidos y llégase á olvidar que fuera de aquella region tranquila, fuera de aquella existencia placentera hay otras regiones que se estremecen sin cesar, hay otras existencias que sufren amargos sinsabores: entonces fija la atencion en lo presente, se olvida lo pasado y lo futuro, y dudándose si es verdad lo que se contempla, se desea, sin embargo, que la ilusion se prolongue; porque mientras ejerza su fascinante influjo se suspende el inextinguible dolor que lacera el alma del hombre civilizado.

Cruza el rio *Grande* una extension de 45 millas desde la gran laguna de Ligahuasan hasta su desagüe en el mar, mas abajo del pueblo de Paiguan: en sus dos brazos hállanse asentados varios pueblos y rancherías; pequeñas agregaciones semisalvajes que vejetan en la ignorancia, carecen de leyes y de gobierno, y siguen como culto religioso ciertas prácticas del islamismo: estas gentes diseminadas por las márgenes del rio, son de orígen malayo y hállanse divididas en distintas castas cuales son los *Bilanos*, *Monguianes*, *Talandis*, *Galaguanes*, *Manganes*, *Anguanes* y *Man vos*. Esta última raza asegúrase que es la primitiva del pais, y que en la época en que los jesuitas extendieron su dominacion por el rio *Grande*, adoptó en su mayor parte la religion cristiana. Háse admitido como creencia general la de que la raza malaya se estableció en Mindanao y sus islas adyacentes como trescientos años antes del descubrimiento de este Archipiélago, y que aquella venia capitaneada por varios santones y jefes de asiático orígen, de los que los actuales pobladores recibieron por tradicion la reducidísima forma social que conservan, sin dar un solo paso en la carrera de la civilizacion.

Cuando la compañia de Jesús estableció misiones en Mindanao, fué extendiendo sus influencias paulatinamente y llegó á penetrar en la pintoresca comarca que baña y enriquece el rio *Grande*, estableciéndose en ella bajo condiciones de permanencia, fundando algunos pueblos y predicando la civilizadora doctrina del Dios crucificado. Hay personas que aseguran que en algunos puntos del interior se conservan aun restos de templos y de *cotas* ó fuertes levantados por los jesuitas; el que bosqueja esta reseña no ha encontrado ninguna prueba de esta aseveracion en su viaje por el rio *Grande*, sin que por eso dude que aquella sea exacta y que existan los vestigios de una civilizacion desgraciadamente sobrado pasajera.

Hacen lenguas tambien los pobladores de un muy esforzado español que llevaba por nombre Zacarías, quien á mediados del siglo XVII penetró en el rio *Grande* mandando cuarenta galeras, y protegió al sultan reinante contra las pretensiones de un su hermano que fraguaba conjuraciones para destronarle. Y añádese que el valiente Zacarías establecióse en el rio levantando varios fuertes y fundando el pueblo de *Taboc*, en el que parece se conservan aun restos de una cota. Se le cita como modelo de valor y serenidad en los combates; la que dicen llegaba hasta el estremo de aguardar al enemigo tañendo en su guitarra esa antiquísima cancion que vulgarmente se llama el Mambrú.

Y es lo cierto, que este aire escita el entusiasmo de los moros del rio *Grande* hasta el estremo de vencer su natural indolencia; y lo es tambien que no há muchos meses que del pueblo de Tumbad, distante veinte millas de la desembocadura del rio, se trasladó al establecimiento militar de Pollok fundado á no larga distancia de aquella, un cuadrante vertical de piedra que debió servir de reló en algun pueblo; en cuya parte inferior se lee «1643» y en cada uno de los ángulos se distingue, tres veces repetida, una cifra que la forman la A y la T enlazadas y á continuacion una Z que puede ser la inicial del nombre con que era conocido el héroe que tan inolvidables recuerdos ha dejado en este apartado confin.

Cuando al recorrer las pintorescas márgenes del rio *Grande* nos entregábamos á la meditacion y contemplando su aspecto actual completamente salvaje, calculábamos lo que podrian ser tan fértiles llanuras roturadas para el cultivo, enriquecidas con abundantes aguas y contando con el poderoso elemento de una navegacion segura para la exportacion de los productos, maldeciamos con toda la lealtad de verdadero español esas luchas intestinas que gastan nues-

(1) Toma nombre este monte de la planta espontánea de que está cubierto y se llama *coyon*, y crece con profusion en casi todos los campos incultos: su hoja es semejante á la de la cebada, pero la planta toma mucho mayor elevacion.

tras fuerzas y consumen nuestros recursos con una tan absoluta esterilidad de resultados.

Y como abrigamos la conviccion de que la Providencia coloca á los gobernantes en el elevado puesto que ocupan para procurar el engrandecimiento del pais y marchar decididamente por la senda de la civilizacion, mejorando sin tregua las condiciones sociales de la criatura; nos lamentábamos de una tan prolongada inaccion que no solo afecta á los intereses materiales, sino á la vez perjudica á los de la humanidad, siendo causa de que razas numerosas vejeten en la ignorancia, arrastrando una existencia tan miserable como estéril, tan contraria á todo pensamiento benéfico y civilizador, como opuesta á los altos fines que el Hacedor Supremo se propuso formando al hombre á su semejanza. ¡Plegue al cielo que esta rica perla perdida hoy entre las arenas del desierto, pueda lucir pronto sus orientes, entre los joyeles de la diadema de Castilla!!

Mindanao 6 de agosto de 1857.

E. de Vives.

CERVANTES.

Hoy por hoy 23 de abril de 1816, se apagó en Madrid uno de los entendimientos mas portentosos que hayan ilustrado á nuestra pátria. Tendido en el lecho del dolor; rodeado de algunos de los seres que queria; y asistido de áquella religion que fué su báculo, debió desprenderse el alma de sus carnes con aquella prisa de las almas cristianas que han pasado una vida de trabajos y volar al otro mundo llevando consigo la esperanza de que podria socorrer mejor desde allí á aquellas prendas que le endulzaron la miseria. Este fué Cervantes. Cervantes se iba de este mundo dejándole camplidos sus deberes; y el mundo dejaba partir al gran Cervantes, sin haberle dado ni un salario. Soldado de su Dios y religion, allí perdió una mano donde tantos ganaron la fortuna; guerrero esforzado de la pátria, en el cautiverio se ilustró antes bien que en las bata las. Solo arruinando á su familia y apoyado en la caridad, logró salirse de esclavo; y cuando, ya libre, pudo respirar las auras de la pátria, con nada correspondió su rey á aquel bravo de Lepanto, ni nada salió de su boca en loor de aquel heróico cautiverio, tan inmortal como el Quijote. Pidió entonces al *Teatro* lo que el *Trono* no le diera. Y el teatro le opuso un Lope que le arrojó lejos de si. Buscó el sustento en ocupaciones de oficina, y estas le llevaron á una cárcel. Y en ese lugar de miserias y tristezas, dió principio á áquella obra que es y será el asombro de los hombres. Cervantes era un génio sin igual; un soldado de bravura y de talento; un diplomático audaz é inventor, tenia nobleza, tenia títulos literarios, tenia merecimientos políticos; abrumábale la pobreza, desgarrábale la estrechez de su familia; y él, que vió á un Rodrigo y Calderon manando en oro; él que vió á un Villegas levantado; él que miró á tanto y tanto aventurero crecer y hender las nubes, solo se vengó de los hombres compadeciendo sus flaquezas, celebrando sus grandezas, agradeciéndoles los mendrugos que le daban, y legándoles una de las obras poéticas mas consoladoras que en el mundo han existido. No fué él por cierto quien como Rousseau quiso huir de entre ellos y ocultarse en los bosques y praderas desde donde máldecirles. No fué él quien desdeñado de su pátria le escupió en el rostro y envolviendo al mundo en su furor, renegó de él como lord Byron, ni tampoco, como Goethe, le desdeñó, y le apagó su luz intelectual, porque conociese sus flaquezas... Cristiano ante todo, supo vencer miseria, con grandezas, y á ello debió, sin contar quizá con la aureola de los cielos, la corona inmortal que orna su nombre. En sus novelas, en su Quijote, en su Parnaso, en los borrones mismos de su pluma, dejó impresos, sin saberlo, los deberes de hombre y escritor. Vayan alli á estudiarlos los presentes y futuros *verthers* de la sociedad y de las letras; y si no salen humillados de aquel ejemplo, rompan estos últimos su pluma, y ocúltense los otros con vergüenza, porque ni aquellos son dignos de escribir, ni estos de llorar.

Luis Carreras.

Madrid 23 de abril de 1865.

CUBA.

Reformas de la Administracion de Justicia en la Isla de Cuba.

Habana y marzo 30 *de* 1865.

II.

La publicacion de la carta que sobre este mismo asunto se ha verificado en este periódico hace que se dirija al mismo esta segunda comunicacion. Los lectores de la primera habrán correjido las erratas que contiene como curadores, por acreedores; oposicion por ejecucion en gracia del que no puede dar á sus escritos la claridad suficiente.

Las indicaciones hechas en la carta anterior podrán ser contrarias á los intereses creados y sagazmente contestadas por los que con los abusos viven y medran; pero hay otras cosas cuya existencia no se comprende y están fuera del círculo de lo que aprueba el sentido comun. ¿Por que existe en la Habana un juez letrado de Hacienda? ¿Que significa un promotor fiscal de Hacienda? Para el pais tiene una significacion muy eficaz; es una rueda de mas en la máquina social que produce no el rápido movimiento de la tramitacion sino el tardo y tortuoso de las competencias de jurisdiciones y un abismo de costas en *ilegales* concursos.

Lo racional es que los negocios de Hacienda si se hacen contenciosos cursen en las alcaldias mayores; y que sea el promotor uno de los que representan el elemento social en cúalesquiera de los juzgados: esto ahorrará dos sueldos al presupuesto: y al público evitaria perjuicios que hoy recibe contra las disposiciònes vigentes.

No se concibe cómo despues de que rige en Cuba la ley de 20 de febrero de 1850, por haberlo dispuesto así el Real decreto de 2 de junio de 1851, se presentan casos de competencia entre el juzgado de Hacienda y los ordinarios reclamando el conocimiento en actuaciones judiciales: y es el hecho una verdad.

Establecido entre nosotros el procedimiento de apremio, y evitada hasta la posibilidad de la existencia de la forma contenciosa por el artículo 8.° del reglamento, se ha procurado evitar el cumplimiento prómoviendose *censuras* por las partes ánte el juez de Hacienda *procurándose* no pagar al Estado una corta suma que á veces no es de mayor cuantia, no llegando á mil pesos.

Radicado de este modo ilegal un concurso, torciendo la inteligencia de un artículo de la Real órden de 1855, sobre organizacion de la administracion de Justicia, ha sucedido á veces que se ha olvidado la reclamacien, y se han pagado fuera del concurso gruesas sumas, y cuando algun acreedor ha ocurrido á otro juzgado á pedir justicia, se le ha formado competencia.

El Excmo. Sr. Marqués de la Habana que se hacia cargo de todas las necesidades aunque no sean aceptables todas sus ideas de reforma, fué atinado en este como en otros muchos puntos de Administracion: á él se debe la formacion del reglamento de cobranzas de créditos fiscales por via de apremio: pero los que tenian interés en demorar la reforma, lograron que se suspendiera el cumplimiento de algunos artículos de los que hacian difícil la radicacion de abusos.

La Real órden sobre administracion de Justicia de 1855 es anterior á la de 24 de enero de 1857, y como esta ha sido dictada en vista de antecedentes, y se manda cumplir la ley de 1850 y el artículo 1.° de la Real órden es el 8.° de la ley; y como sólo quedó en suspenso el cumplimiento de él, en el proyecto del general Concha mientras llegaba la resolucion superior y esta ha llegado, no hay mas excepcion que la del artículo 36, y por lo tanto el juez de Hacienda no tiene razon de ser:—no cabe mas que hacer extensivo á Cuba lo que sobre el particular rige en la Península.

La supresion del juzgado de Hacienda es una verdad realizada en buena doctrina; y al ahorrarse los dos sueldos indicados, se reconocerá de hecho.—Su existencia sobre no ser lógica es perjudicial, pues únicamente servirá como hasta aqui, para perjudicar al público y demorar los cobros del Erario. ¡Ojalá se reformaran los tribunales de comercio en la Nacion y entrasen en el fuero comun, desapareciendo todas las reminicencias feudales que nos quedan, ya se refieran á las ridículas memorias gerárquicas, ya á las cofradías y gremios.

X.

AL MERCURIO DE VALPARAISO.

En nuestro número anterior digimos que insertariamos hoy una larga correspondencia de Chile: por el último correo hemos recibido otras dos en el mismo sentido que la primera: todas tratan de un asunto de ningun interés para nuestros suscritores, saliendo á la defensa de La América, en una cuestion que nosotros no hemos iniciado. Atendiendo á la índole de nuestra publicacion nos limitamos á declarar lo siguiente, como única contestacion al *Mercurio*.

1.° Que cuando La América se hizo cargo de los artículos que publicó nuestro colega, se leia en el pié de imprenta como propietario del periódico, el nombre del Sr. D. Santos Tornero.

2.° Que algunas semanas despues, (y solo entonces), fué cuando en *El Mercurio*, recibido en Madrid, se leia que Don Santos Tornero se apartaba de la empresa del *Mercurio*.

3.° Que todavía en *El Mercurio del Vapor* que tenemos á la vista de marzo del corriente año, se dice: «Imprenta del *Mercurio*, propiedad de Tornero é hijos.»

Queda, pues, probado, que La América no partió de un supuesto falso.

Si hasta el dia en que aparecieron los mencionados artículos nos habia parecido bien *El Mercurio*, y, por consiguiente, le habiamos prodigado grandes alabanzas, eso prueba únicamente nuestra imparcialidad: mientras no apareció enemigo de España le encomiamos; azuzó los odios contra nuestra patria, y tuvimos que atacarle.

No se cansen esos cuantos compatriotas que en Valparaiso, sea por lo que fuere, han tratado de dar al Sr. Tornero una patente de *españolismo*: no se cansen sus hijos, (chilenos) los redactores del Mercurio, que ni de ellos ni de nosotros necesita para este fin el Sr. Tornero; se basta y se sobra á si mismo. ¿Tiene mas que protestar bajo su firma de todas y cada una de las inculpaciones dirigidas contra su patria en el periódico que aun aparece de su propiedad, y hoy redactan sus hijos, en compañia, segun nos dicen, del Sr. Godoy director del famoso *San Martin*, que tan infames dicterios, tan calumniosos insultos y bajos y ruines y cobardes ataques ha dirigido á España y á todos los españoles? Nada mas fácil. Solo nos resta condenar al desprecio ciertas fanfarronadas: ¡estamos tan lejos!

Ayer se celebraron con gran pompa los funerales del Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, que durante tanto tiempo fué nuestro constante colaborador. Todos los partidos han hecho justicia á su gran talento.

Se ha ratificado el 23 del corriente, y han sido canjeadas las ratificaciones del tratado entre España y el Perú. Ha llegado el Sr. Valle Riestra.

En prensa ya nuestro número, hemos recibido el siguiente telegrama que nos apresuramos á publicar poseidos del mas profundo dolor.

Lóndres: «Office Renter»—Nueva-York 15.—Lincoln ha sido asesinado de un tiro en la noche del 14. Ha muerto esta mañana. Se intentó tambien asesinar á Sward, y se cree que no se salvará por lo grave de la herida que ha recibido.

Los periódicos todos espresan el gran horror que les ha causado el asesinato de Lincoln.

La Bolsa de Nueva-York se ha cerrado á causa de la citada catástrofe.

Nueva-York 15, al medio dia.

Lincoln estaba en el teatro. Su asesino, llamado Booth, lo mató disparándole un pistoletazo por la espalda.

Otro asesino hermano de Booth, entró en el cuarto de Sward, que estaba enfermo en la cama, y le dió de puñaladas.

Al hijo de Mr. Sward, llamado Federico, al entrar en el cuarto de su padre le asestaron tambien varias puñaladas ocasionándole una muerte instantánea.

No es probable que se salve M. Sward.

Estos horribles asesinatos estaban proyectados hacia ya algunas semanas. Los hermanos Booth, conocidos por separatistas fanáticos, están presos.

Mr. Stanton debia ser tambien asesinado.

Es imposible describir el efecto que tan bárbaros asesinatos han producido en los negocios comerciales y en la opinion pública. Es general el sentimiento de horror.

El vicepresidente Johnson ha sido instalado en la «Casa-Blanca.»

Al tomar posesion de la presidencia, dijo: «Ahora todos los deberes pesan sobre mi. Procuraré cumplirlos. Las consecuencias pertenecen á Dios. Cuento con vuestro apoyo.»

LOS CANTABROS.

HIRNIO.

(Conclusion.)

—¡Que le sigan!

—¿Te seguirán pero... adónde?

—¡Otzoal! ¡A la muerte!... ¡Nuestra muerte puede salvar la pátria!

—¡Entonces... muramos! ¡No encontrarás uno que se niegue á ello!

—¡Oh! ¡si asi fuera!.... ¡y asi será, que no hay ningun cobarde entre los nuestros!

—Escucha Otzoal. ¡En el campo hay bastimentos para dos lunas... pero para nada mas que dos lunas... y aunque los romanos esten decididos á retirarse con el invierno, si este tarda en llegar... continuarán por mas tiempo, y entonces... este pueblo que jamás hubiera sucumbido al hierro... caerá por el hambre! ¡Pero si todos los ancianos, inútiles para el combate, y que solo sirven para robar el pan á los guerreros, quisieran sacrificarse por su pátria, los jóvenes podrian resistir hasta la estacion de las nieves por mucho que retardara, y los romanos aterrados con su llegada y el salvaje heroismo de los ancianos, abandonarian para siempre esta tierra!

¡Lekovide calló!

Otzoal con la cabeza doblada sobre el pecho, y las miradas en el suelo, parecia un viejo roble descuajado por la tormenta.

Lekovide mirándole ansiosamente, dijo:

—¡Otzoal! tu cuerpo tiembla á mis palabras como el gamo de Etumeta al ladrido de los perros.

—¡Pero no de miedo, anciano, gritó Otzoal levantando con altivez la cabeza! ¡No como el gamo de Etumeta al ladrido de los perros, sino como el cántabro feroz que escupe al rostro del romano desde la cruz en que muere!

—¿Es decir que seguirás á tu jefe?

—¡Iré por delante, que es bello el camino de la gloria!

—¡Ay Otzoal! si los demas nos acompañan... ¡que dia tan grande para Cantabria! La vista de quinientos ancianos sacrificados por la salud de la pátria, estremeceria de horror y espanto los afeminados corazones de esos viles esclavos, y aterraria á su tirano mas que cinco batallas perdidas por sus legiones!

—Voy al campo, Lekovide, exclamó Otzoal abrazándole. ¡Voy á hablar á los hermanos! Todos vendrán, que la muerte de un guerrero que cae por los suyos es dulce y glorioso. ¡La luna baña con sus sonrisas la tierra que le cubre, y los padres enseñan á los hijos su tumba; los Coblakaris cantan su valor entre los guerreros, y su memoria pasa de genera-

cion en generacion entre bendiciones y lágrimas como las aguas del arroyo por un campo de flores!

V.

Un silencio lúgubre y sombrío, como esas calmas siniestras que preceden á las tormentas pesa como una nube de plomo sobre las cumbres del Hirnio.

Los ancianos de Cantabria se hallan reunidos en Batzar (1) y los demas guerreros y las mujeres y los niños rodean la gran cabaña con inesplicable ansiedad.

Nadie sabe por qué se reunen, pues nadie mas que ellos ha sido llamado. Ni los mas afamados de los héroes de las montañas, ni los jefes de las tribus del Oeste que vienen luchando á su lado desde la primera batalla, ni las esforzadas mujeres que van por delante de los mas valientes han sido admitidas al consejo. Lekovide y Otzoal han ido convocando uno á uno á los mas viejos y decrépitos de los guerreros, restos gloriosos de una raza de héroes, cuya mano trémula tiembla al peso de la azcona, pero cuyo corazon late atropellado á la voz de la pátria.

Aquella mañana llegaron del campo romano emisarios con proposiciones de paz, pero no era solo de su respuesta de lo que se trataba en la cabaña, pues la paz ó la guerra habia de decidirse en Batzar general que se hallaba convocado para aquel momento, y para cuya celebracion solo se aguardaba á la presencia de los ancianos.

Al fin fueron saliendo estos, graves y silenciosos, y detras de todos Lekovide con la mirada resplandeciente de valor y entusiasmo.

En cuanto estuvo en medio de todos, se reunió el consejo, y se trató de las proposiciones del enemigo. Poco tardaron en resolver. Roma ofrecia la paz, pero era en cambio de la sumision y de la servidumbre, y en cuanto fueron conocidas las condiciones, la indignacion se apoderó de todos los ánimos, y todos los lábios prorumpieron en gritos de ódio contra el enemigo. Cuando se calmó algun tanto la agitacion, Lekovide, poniéndose en pié, exclamó:

—Hermanos mios: ¿Hay alguno que quiera defender la paz que se ofrece?

—¡Nadie, nadie! gritaron á una voz todos ellos.

—¿Es decir que queda rechazada?

—Rechazada, rechazada, repitió la multitud.

—Está bien, repuso Lekovide. Mañana irán los ancianos de Cantabria á llevar vuestra respuesta al campo romano.

VI.

El dia que alumbro aquel sol fué triste, muy triste en las montañas del Hirnio. No brillaban lágrimas en los ojos de los valientes, pero no alegraban tampoco sus lábios las sonrisas! Todo seguia como siempre, nada anunciaba una desgracia, y sin embargo todos sentian oprimida el alma, todos presentian algun gran suceso!

La mañana siguiente, apenas principió el alba á bañar con con luz indecisa los peñascos del Pirene, la nieta de Lekovide atravesó silenciosa el campo, y pasó á la cabaña de su abuelo como vaporosa *maitagarri* que llega entre la neblina de la mañana á dar el besó de paz en los lábios á su dormido amante.

El viejo Lekovide se hallaba despierto, sentado sobre una piel de lobo y con la cabeza doblada sobre las manos. A la entrada de la doncella levantó lentamente la fatigada frente, pero al reconocer al amor de su alma, una sonrisa de suprema felicidad vino á inundar por un momento su pálido rostro, como el rayo de la luna que baña con melancólica luz la blanca piedra de una tumba. Abrió los brazos, y la hermosa doncella se arrojó llorando en ellos.

No hablaban. La dulce Oninza volvia con el fuego de sus caricias el calor y la vida al helado rostro del anciano, y este le estrechaba contra su corazon para ocultar los sollozos que le ahogaban. Al fin la niña levantando la frente, y mirándole con los ojos henchidos de lágrimas, le dijo:

—¡Aitona mio! ¡En vano callas! Vas á dejarme... ¡lo sé... vas á dejarme! ¡Veo la sombra de la muerte en tus ojos... la sombra de la muerte sobre tu corazon... la sombra de la muerte sobre tu blanca cabeza! ¡Oh Aitona mio! ¡Tu has podido engañar á tus hermanos, á tus amigos, á todos; pero no á la niña de tu alma!... ¡ay! porque la niña de tu alma te ama mas que todos!

Como la boya arrojada en un dia de borrasca entre las furiosas olas, el corazon del anciano flotó desconcertado y sin rumbo entre el horrible oleaje de su amor y sus dolores!... ¡y al fin rompió en llanto! Pero de pronto, como un abeto silvestre e corvado por un golpe de viento que iergue con arrogancia su frente, se levantó de su asiento avergonzado de su flaqueza, y dijo con solemne acento:

—¡Oninza! ¡La vida del Euskalduna es de la pátria, de ella toda su sangre. Deber y gloria es darlas cuando lo exige! Tal vez pida la mia como la de tantos héroes que duermen en sus tumbas de gloria. Pronto estoy á todo. ¿Y qué es mi vida que apenas sostiene un soplo, como esos troncos carcomidos y secos que solo viven de su arrugáda corteza? ¡Pero hay! El corazon de Lekovide al que nunca se atrevió el miedo, se ve ahora... á veces...asaltado. ¡Oh! vergüenza me da decirlo!.. se vé asaltado por el miedo. ¡Y es por ti Oninza! ¡Porque, escucha! añadió luego con voz sombria, y apretando la mano de su nieta: si un dia el destino enemigo trae á esos aborrecidos romanos á las cumbres del Hirnio.. ¡los guerreros morirán todos! ¡todos! ¿Pero las mujeres? ¿Y tú, Oninza mia? ¿Qué será de ti con esa hermosura, que pudiera ser el orgullo de un triunfador?

Los ojos de Lekovide brillaron con fulgor siniestro como los relámpagos en la oscuridad de la noche...; su mano trémula agitó en el aire la azcona. y fijando una mirada de desesperacion en la doncella, murmuró con voz sorda:

—¡Oh! ¡Si yo supiera!.. si yo sospechara eso...

—¡Hiere, hiere, gritó Oninza levantando con altivez la cabeza, y señalando con la mano el pecho!

Lekovide sintió latir enagenado el corazon, al ver el heróico valor de su nieta, y exclamó con trasporte:

—¡No! ¡no! ¡No hace falta! Eres de mi sangre Oninza, digna hija de tan noble raza! ¡Ah! ¡tus ojos me dicen que nunca será la nieta de Lekovide esclava del romano! ¡Ven á mis brazos... pero no... deja primero que te mire asi... asi! ¡Oh! No es mas hermoso el sol cuando saliendo del seno de las aguas sacude al aire su cabellera de oro, que tu con esa frente altiva y ese gesto de orgullo, y esa mirada de fuego!

La jóven mostrando un puñal, que ocultaba en su seno dijo al anciano:

—¿No te acuerdas de Zarala, Aitona mio? ¿No te acuerdas de tu nieta Zarala? Una madre nos tuvo en el mismo seno, y la misma sangre animó nuestra vida. Un dia la traicion la entregó al enemigo, y el jefe romano rindió en sus ojos el alma! Quiso tocarla... pero Zarala se abrió el corazon con el

(1) Batzar. Reunion, junta ó congreso.

hierro, y voló libre á la region de los espíritus! Mira aquí su puñal, ¡Aitona! Su mano lo puso en la mia, y si antes libro el honor de Zarala, no se negará si llega el caso á servir á su hermana!

Lekovide llorando de dolor y orgullo abrió los brazos y la jóven guardando el hierro, se arrojó sollozando en ellos.

VII.

Los bosques, las praderas y los peñascos de Hirnio se hallan envueltos en niebla, y en vano arroja sobre ella el sol su soplo de fuego para abrirse paso y dar el beso de paz á los hijos de las montañas.

Desde las primeras horas del dia, los guerreros cántabros han ido colocándose hácia las faldas del Oriente, y solo aguardan el irronz de guerra de su jefe, para lanzarse á los valles.

De pronto ráfagas de brisa marina subiendo por las gargantas de Arraxil-erreca, principian á desgarrar las nieblas, y en breve empujadas por su aliento suben y suben rotas y en girones hácia los bosques de Illun y Morumendi. Entónces el sol, derramando á su vez torrentes de luz esplendente, muestra á los ojos de los guerreros cántabros las largas líneas de las cohortes romanas tendidas por los valles de Arraxilo, y escalonados por las faldas y cumbres de Mauria y Goyaz. Y en medio de ambos ejércitos, y hácia el terrible despeñadero que separa á los dos campos, avanzan lentamente los ancianos de Cantábria con su jefe al frente.

¿Pero á dónde se dirigen nuestros padres? preguntan en el alto sus hijos. Si van como dicen á llevar la respuesta al romano: ¿por que arriesgarse solos é indefensos sin llevar algunos guerreros que les protejan de un golpe? ¿Ignoran acaso que la traicion y la perfidia son las armas predilectas de esa nacion sin fé y sin conciencia? Bajemos á defenderlos! ¡Bajemos! ¡Bajemos!

Asi dicen... y todos los pechos respiran desconfianza y recelos... y de todas las bocas salen gritos de rábia y venganza, levantando un sordo murmullo como el ronco bramido del Oceano que sacude las arenas de Marcobe. Pero nadie se mueve. El jefe ha prevenido que cada uno ocupe el puesto hasta que su mano lance la azcona al campo enemigo, y los guerreros gritan y gimen de coraje, pero continúan en sus sitios.

Entre tanto, los ancianos avanzan y avanzan. ¿Pero por qué al llegar á las aguas que les separan del enemigo, en vez de atravesarlas, tuercen por la izquierda, y emprenden penosamente la subida á la elevada punta del peñascoso Tajo? ¡Ya estan en su cima, viendo correr á sus pies en el fondo del horrible precipicio las limpias aguas rompiéndose entre rocas! En frente de ellos desde la orilla opuesta, se estienden las largas filas de las legiones romanas con sus jefes á la cabeza, que se han acercado al Tajo para recibir la respuesta. Por detrás, allá lejos... lejos en las praderas del Celatum y por todas las aldas del Hirnio relucen á los rayos de sol, las azconas de los guerreros cántabros que aguardan de su jefe la señal del combate.

Lekovide se adelanta al punto mas saliente del pico, y llama á los jefes enemigos. Su acento aunque tardo y perezoso por la edad, resuena claro y sereno en el espacio.

«¡Romanos! dice: Cantábria ha recibido vuestras proposiciones de paz, las ha examinado el batzar, y envia á sus ancianos para deciros, que las rechaza! Roma ofrece paz y amistad á Cantábria en cambio de su libertad y su gloria; y hoy Cantábria por boca de su viejo jefe os devuelve por vuestra paz... la guerra! por vuestra amistad.... su ódio! Si el romano es poderoso, el euskalduna es indomable: si vosotros habeis jurado esclavizarnos, nosotros hemos jurado vivir y morir libres... y moriremos! Decid pues, á Octaviano, que se apreste á nuevas luchas y nuevos combates, pues no hay corazon en las montañas que no gaste su último aliento en maldeciros, ni un brazo que no caiga con el hierro contra vosotros! Decidle, que sus ancianos impotentes ya para haceros daño, se dan la muerte por sus propias manos, para que los jóvenes guerreros puedan luchar mas tiempo contra vosotros, y porque la muerte es dulce para el cántabro cuando sabe que su sangre ha de ser vengada por sus hijos. Añadidle, que tras los ancianos se matarán la mujeres, y tras las mujeres los niños, y que si al cabo á fuerza de estérminio y matanza caen todos nuestros guerreros, y quedan todavia algunos de sus esclavos que sobrevivan á nuestra raza... podrán volver á Roma y decirle, que despues de diez años de luchas y sobre la sangre de veinte legiones, han conquistado los agrestes riscos de Cantábria, con una nacion de cadáveres en ellos!»

Lekovide calló un momento, y despues clavando la rodilla derecha en tierra, levantó en alto la azcona gritando:

«¡Odio á Roma, guerra á Roma! Jaungoicoa maldiga al cántabro que haga paz con el romano. Gima por siempre su espíritu cobarde errante entre las sombras; que su nombre se pierda en el olvido, como las nieblas de la mañana, y no encuentre un coblakari que quiera perpetuar su recuerdo en la memoria de sus hijos!»

En seguida, dando un gran grito, lanzó con mano trémula su azcona en direccion al campo enemigo.

A esta señal, en las faldas de Hirnio, millares de bocas dieron al viento un acento frenético, estridente, el terrible irrinz, y los guerreros euskaros se precipitaron montaña abajo como peñascos desprendidos desde las cumbres.

Lekovide que se habia adelantado al borde del abismo, volvió el rostro hácia el Hirnio, y divisó allá lejos..... lejos, flotando entre las nieblas una figura blanca como el vapor de la mañana, dirigiendo hácia el las manos.

¡Oninza! murmuró tristemente, y sintió rompersele el corazon... y agolpársele el llanto á los ojos.... pero haciendo un esfuerzo, levantó los ojos al cielo y dijo: ¡Espíritu del señor, velad por ella!... y tendiendo los brazos hácia adelante, se precipitó al abismo!

Un grito de desesperacion y de horror resonó por todas las faldas del Hirnio, que fué contestado por otro de espanto dado por los romanos. Pero antes que Lekovide pudiera llegar al fondo del precipicio, Otzoal ocupaba ya su puesto. Doblando como él la rodilla derecha. tiró con brazo firme la *dardará* al campo romano exclamando con voz ronca:

¡Odio á Roma, guerra á Roma! Jaungoicoa maldiga al cántabro que haga paz con el romano! ¡Gima por siempre su espíritu cobarde, errante entre las sombras! Que su nombre se pierda en el olvido como las nieblas de la mañana, y no encuentre un coblakari que quiera perpetuar su recuerdo en la memoria de sus hijos!

Con la última palabra se puso en pié, y alegre como la jóven esposa que salta de roca en roca para abrazar al guerrero que vuelve del combate, el valiente Otzoal dió un gran grito y se arrojó al abismo tras su antiguo hermano de armas.

Los cántabros corrian y corrian por la montaña para salvar á los ancianos, pero estaban lejos.... muy lejos.... y estos iban uno despues de otro precipitándose tras su jefe.

Muchos de los romanos intentaron tambien volar en su socorro, pero al ver á sus enemigos bajar al valle, los jefes replegaron las fuerzas para ponerlas en órden de batalla.

Cuando los primeros de los cantabros llegaban al Tajo, se arrojaba el último de los ancianos, gritando: «Odio á Roma, guerra á Roma!»

¡Odio á Roma, guerra á Roma! repitieron los jóvenes guerreros, abrasados por la desesperacion, el dolor y la venganza, y se precipitaron como la tempestad contra las líneas enemigas!

¡El combate fué duro y sangriento! Los cántabros llevaban á él el corazon destrozado por la pérdida de un padre, de un pariente, ó de un hermano. El dolor y la desesperacion abrasaban sus pechos en sed de sangre y venganza, y se revolvian enloquecidos de furor entre los enemigos, como rabiosos lobos en una manada de ovejas! Los romanos aterrados por el heroismo feroz de los ancianos, y la salvaje furia de los guerreros, cedieron á su empuje, y se retiraron á sus reservas destrozados y sin aliento.

Cuando cansados ya de matanza emprendieron los cántabros la vuelta hácia el Hirnio, se dirigieron al pié del Tajo para recoger los cadáveres de los heróicos ancianos. Lartaun que iba por delante de todos, divisó junto á uno de ellos una forma blanca, y se acercó para reconocerla. Era la hermosa Oninza que con los brazos enlazados al cuello de Lekovide quedó dormida con el eterno sueño sobre el seno ensangrentado de su amado Aitona. Al conocerla Lartaun sintió humedecerse sus ojos y murmuró tristemente.

¡Ay! cuando el tallo muere, la flor se seca. Jaungoicoa acoja en lo alto los espíritus del mas heróico de los ancianos, y de la mas pura de las doncellas de Cantábria.

VIII.

Entre tanto los guerreros habiendo recogido los gloriosos restos de aquellos héroes, se dirigian al Hirnio al compás de los cántos fúnebres del Coblakari, que con trémulo acento decia:

(1) ¡Lelo ill, Lelo!
¡Lelo ill, Lelo!
Zarac ill Lelo,
¡Leloa!

¡Blancas vírgenes de las montañas! Dad al viento los destrenzados cabellos; apagad las sonrisas en los lábios; recoged flores de muerte para las tumbas! ¡Jóvenes guerreros del indomable pueblo! Volved al suelo vuestros hierros teñidos de sangre; doblad las frentes recien ceñidas por la victoria, y llorad, que vuestros padres han muerto.

Ya no volverán á ver nuestros ojos aquellas blancas cabezas que se levantaron siempre serenas en medio de las tempestades y los peligros, como la cabra frente del Tricio entre la rabia de las olas! No resonarán mas en nuestros oidos aquellos queridos acentos que tantas veces hicieron temblar al enemigo al lanzar su victorioso irrinz de guerra!

¿Dónde están Lekovide el grande, Uchin el prudente, Otzoal el fogoso, Astain, Lacazar, Bebzun y todos esos héroes que descollaban entre los guerreros de Iberia, como el Campanzar y el Hirnio entre las montañas Euskaras? ¡Ya no existen! Cuando el hielo de los años apagó sus brios, y no podian servir ya á su pátria con su vida, quisieron hacerlo con su muerte! ¡Y murieron!

¿Quien guiará ahora los pasos de sus hijos por el camino de la gloria? ¿Quien moderará sus impetus, y alentará su abatimiento, y regirá con mano firme y segura los destinos de Cantábria.

¡Llorad guerreros, llorad! Pero no deis solo lágrimas á su memoria! ¡Ellos murieron por su amor á la pátria, por su ódio á Roma! ¡Juremos en su nombre morir tambien por ella, y regar con sangre enemiga la tierra que les cubra! ¡Sus huesos se estremecerán de contento!

Y vosotros, sagrados espíritus de nuestros padres, bajad entre las sombras de la noche, venid sobre la niebla de la mañana á consolar con ecos misteriosos la tristeza de vuestros hijos! Una luna seguirá á otra luna, y un sol tras otro sol, pero jamás vuestro recuerdo se borrará de su memoria, y vuestros nombres ilustres brillarán eternamente en sus almas, como las dulces y pálidas estrellas, en el ondulado manto de los cielos!

JUAN V. ARAQUISTAIN.

(1) Lelo ill, etc., etc. Lelo ha muerto. ¡Lelo! Lelo ha muerto. ¡Lelo! ¡Zara ha muerto á Lelo! Segun Mr. Michel, fueron tales el sentimiento y el dolor que el asesinato de su jefe Selva produjo entre los cántabros, que dispusieron encabezar todos sus cantos con esa estrofa conmomorativa de su muerte en señal de duelo nacional.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los énfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel, —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de lo. hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes* é *inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

dades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla españo.

VEJIGATORIOS D'albespeyres

Todos llevan la firman del inventor, obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metalicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro (superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia,» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, principe 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Diccquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Cairoux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. *M. J. Botot*

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, no 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar. Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, París.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos articulos y se admiten tambien los pedidos.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de nove-



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera, apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos; letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los Hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en vénta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.



HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M. EL EMPERADOR.
GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en París,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA.

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.

Á LA MALLE DES INDES
Especialidad de foulars para vestidos y pañuelos
26 *pasage Verdeau,* 26.
Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard.
Proveedor de varias córtes.
Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

AL HOMBRE DU VRAI,
5 rue Vivienne Paris

IMITACION.

Joyería, adornos para la cabeza, piedras finas y perlas.

Salon para la venta, piso 1.°

Entrada particular.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA,
11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos a 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.
CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.



CALZADOS DE CABALLEROS.
Prout, sucesor de Klammer,
zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.
RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine París.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de Paris y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.
CASA TILMAN.
E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

TRASPARENTES
para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentos á la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañia, rue Montorgueil, 27 en Paris.

CASA FAUVET.
PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de córte, canastillas de boda, trouséax. Espedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

5 PASAGE DE PANORAMAS,
GRAN GALERIA, NÚM. 5, PARIS.
Antigua casa Brasseux, BELTZ, sucesor.
Medallas de honor en las esposiciones.

Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.

Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.

Especialidad en sortijas llamadas *Chevalier* y objetos de capricho.

PARIS.

co, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais.* De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajára, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Páita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**

Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.



JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con félix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

CATALOGO FARMACEUTICO.
COMPRENDIENDO LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES EXTRANJERAS.

La agencia «franco-español». de D. C. A. Saavedra mas conocida por la «Exposicion extranjera,» y fundada en 1845, distribuye y remite «gratis» un estracto de su «catálogo anual» que ha publicado el 1.° de enero de 1865.

Vende dicha empresa bien sea espidiendo «franco» de embalaje desde París, pago á noventa dias en letras sobre aquella plaza, gastos de adeudo y de trasporte por cuenta de su comitente), bien entregando las mercancías en Madrid, libres de «todo gasto.»

Muchos de sus precios son «mas bajos,» y ninguno «mas alto» que los habituales de los especialistas.

Despues de «veinte años de práctica, créditos, y relaciones personales é inmejorables con su clientela extranjera, ha conseguido rebajas escepcionales; por otra parte, debe y quiere ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de espcialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Además, todo farmacéutico que se obligue á comprar de «quinientos á mil», reales mensuales (segun la importancia de su ciudad), será designado en sus anuncios como uno de sus depositarios, inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidd; las ganancias realizadas por los primeros farmacéuticos, patentizan sobradamente.

Paris: Agence franco-espagnole, 97, rue Richelieu, antes número 43, rue Hauteville.

Madrid: Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10.

NO MAS FUEGO.



40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL.
del difunto Sarrazin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de las gentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, ...

LIBROS EN VENTA EN PARIS

La San Felice, novela por Alejandro Dumas traduccion de Garrido de la Vega; cuatro tomos.

La hermosa Gabriela, novela por Augusto Maquet, traducida por Valens; un tomo en cuarto con 15 grabados.

La casa del bañero, novela por Augusto Maquet, traducida por Saenz de Urraca; un tomo en cuarto con 8 grabados.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 9.°

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE MAYO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Llegamos de los últimos para derramar una lágrima de dolor y un grito de indignacion, al pié de la tumba abierta por el arma de un asesino.

En nuestro anterior número, apenas pudimos hacer otra cosa mas que reproducir con forzado laconismo la triste nueva que nos era trasmitida desde las playas americanas.

¡Murió Abraham Lincoln! Un cómico llamado Booth fué su asesino. Viva para la infamia el nombre del miserable.

Si fuéramos dados á colocar las personas delante de los sucesos, seguiríamos el clásico sistema de decir, que Abraham Lincoln murió asesinado en tiempo oportuno, antes de que en una situacion nueva, rebajára las glorias de cuatro años de presidencia, en medio de una de las luchas mas sangrientas que vieron los siglos. Casi templaria algun tanto nuestro dolor el considerar que Lincoln, víctima de su deber, llevando al sepulcro la corona del martirio, es mas grande que muriendo tranquilamente en su lecho como el último y mas oscuro de los ciudadanos. Abraham Lincoln, hubiera sido quizá elevado por la historia á la categoría de un segundo Washington; hubiera sido visto como un magistrado íntegro, inflexible en el cumplimiento de la ley, recto en su conservacion, incontrastable en su firmeza: pero en su elogio fúnebre no hubiera adquirido las proporciones de un héroe. La pistola que le abatió materialmente, le engrandeció moralmente ante sus contemporáneos y ante la posteridad.

Pero á nosotros no nos consuelan estas consideraciones personales. Dirán otros que Abraham Lincoln ha seguido la huella de muchos grandes hombres, y que esta misma circunstancia acredita su estrella providencialmente superior. Recordarán que Alejandro murió en el apogeo de su gloria. Recordarán que César fué asesinado cuando se preparaba á realizar las reformas civiles y políticas que quizá hubieran empañado su gloria militar. Recordarán que Mirabeau murió cuando ya se hallaba hecha la revolucion, antes de que los sucesos probaran la mezquindad de los medios con que esperaba estrechar su cauce y consolidarla. Y á esta série añadirán el nombre de Lincoln, diciendo que quizá hubiese amenguado su reputacion al entrar en el difícil periodo de restablecer la union americana quebrantada tan profundamente. Esta consideracion, lo repetimos, no llevará á nuestra alma el mas pequeño alivio.

Veiamos que despues de una lucha de cuatro años Abraham Lincoln habia salido triunfante de todas las dificultades. Bajo su mano se habian improvisado ejércitos, habian brotado recursos, se habian formado generales. Mientras se sostenia una lucha de gigantes, el pais no daba muestra alguna de debilidad, y aun en medio de todas sus desgracias imponia respeto á las naciones mas poderosas de Europa. Veiamos al pueblo americano dando la mayor prueba de confianza que una nacion libre pueda dar al magistrado supremo del pais, reeligiéndole para ocupar la silla de la presidencia. Veiamos á Abraham Lincoln y al pueblo, confundidos en un mismo sentimiento de respeto y confianza. Veiamos casi terminada la guerra bajo los muros de Richmond y de Petersburgo y esperábamos que comenzára la grande obra de la pacificacion moral.

Completa confianza debia inspirar de que llevaria á feliz término esta difícil obra el presidente que tantas pruebas habia dado de capacidad y perseverancia. Sus intenciones claramente manifestadas ya, eran propias de un profundo político al mismo tiempo que de un alma generosa. La capitulacion ofrecida por el general Grant á Roberto Lee, es una revelacion de las instrucciones comunicadas por Abraham Lincoln á los ejecutores de su política. Olvido de todo lo pasado; esta parecia la máxima capital del presidente Lincoln, por medio de la cual debia llegar á la realizacion de esta obra: exposicion de los mútuos agravios en una asamblea general de todos los Estados y exámen en comun de los medios convenientes para zanjarlos. El dia antes de cometerse el execrable crimen, Abraham Lincoln expresaba sentimientos de la mayor benevolencia hácia los jefes de la causa vencida.

Si el alma generosa del presidente no se hubiera inspirado con espontaneidad en esta clase de ideas por su misma elevacion, debia aceptarlas por cálculo político. A hombres de un pueblo como el del Sur, de instintos varoniles, infiltrados de espíritu liberal con ochenta años de régimen republicano, no es cuerdo querer sujetarlos por medio del castigo, una vez vencidos en los campos de batalla. Hay que hablar á sus convicciones y tocar por medio de la generosidad las fibras sensibles de su alma. Unicamente los hombres envilecidos se someten al látigo que los azota.

Porque veiamos al presidente Lincoln seguir derechamente este camino, no nos consolamos de que su asesino le haya impedido recorrerlo hasta el fin. No teniamos desfallecimiento, ni duda, ni vacilacion, ni error en su grande alma. Seguros estamos de que Abraham Lincoln hubiese marchado con paso firme y seguro, y que al espirar el período de sus poderes el dia 4 de marzo de 1870 hubiera dejado á la union americana, repuesta de sus quebrántos, cicatrizadas las heridas y dando á las demás naciones nuevos ejemplos de grandeza.

El rewolver del asesino Booth no ha salvado á Lincoln de una decadencia: ha cortado el hilo de su gloria.

El pueblo americano tiene el privilegio de ofrecernos grandes ejemplos, ó de suscitarlos por via de homenaje. De las mas ínfimas clases sociales salió el que luego debia ser presidente de la gran república de los Estados-Unidos. Con el sudor de su frente comenzó á ganarse el sustento, y poco á poco se fué elevando á mas altos puestos. No desempeñaba magistratura que pudiera trasmitir á sus descendientes. No ejercia ni aun autoridad vitalicia. Su mandato dependia de la voluntad del pueblo americano, solemnemente renovada cada cuatro años. Pasado este período de tiempo, Abraham Lincoln podia volver á la vida privada de donde salió. Y sin embargo, al extinguirse esta individualidad bajo el brazo de un asesino, las asambleas políticas, los gobiernos, la prensa, las asociaciones, la opinion universal se han conmovido. Mensajes de las cámaras, despachos diplomáticos, alocuciones particulares, reuniones públicas han hecho estallar como en un inmenso grito el horror y la simpatía universales. Reinas consagradas por la tradicion de muchos siglos han escrito el pésame á la triste viuda del antiguo maestro de escuela. Cuando así se honra á un hombre elevado por su propio mérito, y al cual no daba brillo el esplendor de un trono, aunque ocupase la mas alta autoridad impersonal de la nacion, el mundo ha marchado tanto, que ya no es posible retroceder. Ante la opinion universal que tales pruebas ofrece de madurez no pueden subsistir ídolos que no tengan otro apoyo que la fuerza de la tradicion. Los despreciará si se quiere imponerlos á su veneracion.

Escasamente creeriamos honrar la memoria de Abraham Lincoln, si nos ciñéramos á trazar su elogio personal. Mejor tributo le rendiremos poniendo de relieve las enseñanzas que su trájico fin ha hecho brotar.

M. Lincoln dirije con hábil mano por espacio de cuatro años las riendas del Estado. Es reelegido por la voluntad del pueblo que confia en su talento político y en su esperiencia. Muere repentinamente á causa de una venganza imprevista. La nacion americana se sobrecoje de horror. Pero no existe un momento de vacilacion ni sobresalto. Suspéndense los negocios, no por indecision ni confusion, ni alarma, sino por la emocion que causa el dolor. Nadie duda de que la cosa pública marchará tan prósperamente como el dia antes de ser asesinado aquel en quien el pais tenia depositada su confianza. Si el presidente Abraham Lincoln ha muerto, otro presidente no solamente le sucederá, sino tambien le reemplazará. Desapareció un hombre digno, grande, de ilustre memoria; otro vendrá en pos de él.

En la nacion en que todos los ciudadanos son llamados á ocuparse de los negocios públicos, hay muchos políticos que puedan reemplazar al político que desapareció del mundo de los vivos. La inteligencia de la nacion no se halla refundida en la inteligencia de un solo hombre. Por el contrario, este hombre magistrado, supremo, es quien se inspirará en la opinion de los ciudadanos que constituyen como el consejo universal de la nacion para los asuntos públicos. No habrá ansiedad, ni miedo del porvenir, porque en el exámen y direccion de los negocios públicos en que todos toman parte en mas ó menos ámplia esfera, la opinion pública habrá tenido ocasion de mandar diez hombres públicos importantes por cada uno que desaparezca de la escena política. El pueblo americano tiene en sí mismo el sentimiento de su fuerza, porque en él mismo existen el núcleo de la fuerza, del vigor, de la prevision y de la inteligencia de sus hombres de gobierno.

Comprendemos el desconsuelo de nuestros antecesores al perder á un rey como Cárlos III, el monarca del buen sentido, y mas viendo en lontananza el reinado disoluto de Cárlos IV. Comprendemos el desconsuelo de Francia al perder á Luis XIV, que en medio de su estúpida soberbia, le dió dias de gloria. Pero en un pueblo como el americano en que los hombres políticos por la índole de las instituciones se forman en la escuela diaria del periodismo, de las asambleas políticas oficiales, de las reuniones particulares, ese abatimiento, esa duda, esa desconfianza del porvenir son imposibles.

La tierra americana es como la piedra de toque en la cual se prueban ciertas máximas de organizacion política que no constituyen mas que otras tantas asechanzas contra la libertad. ¿Cuánto no han declamado ciertos políticos de Europa, que á sí mismos se engalanan con el título de conservadores, acerca de la necesidad de ponderar exactamente las fuerzas de impulso y estacionamiento? ¿Cuánto no han dicho sobre la necesidad de constituir cuerpos políticos conservadores que no tengan su origen en la eleccion popular sino fuera de ella? ¿Cuánto no han abultado, engrandecido y repetido los peligros de que esos cuerpos deban su constitucion y organizacion á otra mano que á la de un poder conservador existente, con independencia de la eleccion popular? ¿Quién no los ha oido decir con referencia á la constitucion de las dos asambleas políticas, que reconocen hoy casi todos los Estados, lo siguiente?

«La Cámara de los diputados, enhorabuena que emane de la eleccion popular. Admitimos que en ella debe existir el empuje de las nuevas ideas. Pero el Senado es otra cosa. Han de reunirse en él los elementos conservadores de la sociedad. Su origen no debe buscarse en la eleccion, porque de otro modo Dios solo sabe á qué espantosos abismos nos conduciria tal sistema.

Y sobre esto siguen escribiendo capítulo trás de capítulo, buscando el exacto equilibrio del poder progresivo y del poder conservador, que es como si digéramos buscar la cuadratura del círculo.

Ahí teneis ¡oh políticos conservadores! al pueblo de los Estados-Unidos. Todas sus magistraturas proceden de la eleccion popular. Los cargos municipales, de la eleccion popular. El jefe local de cada Estado, de la elec-

cion popular. El Congreso, de la eleccion popular. El Senado, de la eleccion popular. El Congreso y el Senado de los Estados-Unidos en conjunto, de la eleccion popular. El Presidente de los Estados-Unidos, de la eleccion popular. ¿Cómo se realiza el milagro de que la gran república no haya caido en la mas espantosa anarquía? ¿No habrá nada que conservar en aquella sociedad? Paréceños que existen allí lo mismo que en las viejas monarquías europeas, grandes, inmensas fortunas, sentimientos religiosos, la familia y el respeto á la ley. ¿Por qué maravilla ese temible antro de la eleccion popular, no se traga todos los objetos dignos de conservacion? Los Estados-Unidos acaban de pasar por una gran prueba. ¿Qué se ha arruinado, qué se ha derrumbado? Nada, absolutamente nada. El rewolver del asesine Booth, solo ha producido esto: un crímen mas en el mundo: un hombre menos; un presidente mas en la historia de la República de los Estados-Unidos.

Esperamos que la universalidad de nuestros sucesores se reirá á carcajadas del empeño de buscar fuera del conjunto del Estado el escudo de los intereses conservadores. Lo que ciertos sábios políticos de tiempos que pasaron y de nuestros dias consiguen, es tomar como intereses conservadores de la sociedad, los que no son mas que intereses de clase. Y al empeñarse en sostenerlos, defienden privilegios contra los cuales lucha el interés general. ¿Los grandes elementos conservadores de la sociedad dónde han de existir mas que en la sociedad misma? ¿Quién mejor que ella ha de conocerlos? ¿Y ha de ser ella misma quien destruya los elementos en que se funda su conservacion?

Por la muerte de Abraham Lincoln, el vicepresidente Johnson ha subido á ocupar la silla presidencial, conforme á lo que dispone la Constitucion americana. Johnson, del mismo modo que Lincoln, procede de las últimas clases del pueblo. Si este comenzó siendo leñador para convertirse luego en maestro de escuela, despues en comerciante, y por último en abogado, aquel principió por oficial de sastre, de donde pasó á negociar hasta adquirir una brillante fortuna. La genealogía del trabajo es una gloriosa genealogía.

La mision que llevó á Roma el Sr. Vegezzi en nombre de Víctor Manuel va llegando á feliz término, segun afirman varias correspondencias de Italia. La córte romana y el representante italiano se hallan de acuerdo en principio acerca de varios puntos. Hay diócesis vacantes en la antigua monarquía piamontesa, en el ex-reino de Nápoles, y en las provincias antes pontificias. Hay tambien obispos extrañados de su diócesis por rebelion á la potestad civil. Víctor Manuel consiente en que estos vuelvan á su residencia natural. El Santo Padre nombrará los obispos que Víctor Manuel presente para las sillas del Piamonte y de la Lombardía. (Suponemos que antes se le levantará la ex-comunion que pesa sobre su cabeza.) El Pontífice nombrará libremente los obispos de sus antiguas provincias, hoy agregadas al reino de Italia. Y en las provincias napolitanas propondrán en terna los cabildos candidatos agradables á la vez á Pio IX y á Víctor Manuel. *E tutti contenti.*

Así habrá comenzado á allanarse la terrible discordia, el pavoroso conflicto entre Roma y Víctor Manuel. Se amenazaba con el fuego del cielo, con el sentimiento católico universal para no dejar ni huella, ni rastro de los impíos que tantos sinsabores ocasionaban á la córte romana. Ya veíamos á Italia asolada por una nueva invasion, no de bárbaros del Norte, sino de vándalos de Oriente, de Poniente, del Septentrion y del Mediodía.

¿Y despues de todo qué....? Ni el fuego del cielo, ni los neo-católicos han anonadado á Víctor Manuel. El monarca italiano, sumiso como católico, firme como monarca, sostiene sus derechos. La verdad es la siguiente. Las Marcas y la Umbría prefirieron su parte de la monarquía italiana. Víctor Manuel acogió sus votos. Escomulgado por el Papa, pero contando con el afecto de su pueblo, continuó viviendo tan pacíficamente como antes del entredicho. Por este lado quedaban embotados en la mas desesperadora indiferencia los rayos del Vaticano.

Por diferentes razones existian vacantes muchas sillas episcopales en el reino de Italia. El clero inferior se habia acomodado á vivir perfectamente sin prelados efectivos. Los fieles por su parte regidos por sus párrocos notaban muy poco la falta del diocesano. Por este lado tambien la situacion presentaba todos los síntomas de la mas inquietante indiferencia. El influjo teocrático era menor cada dia. Quien mas perdia, debia ser lógicamente el primero en solicitar un acuerdo. Roma escribió al efecto una carta á Víctor Manuel apremiándole á mejorar el aflictivo estado de la Iglesia en el reino de Italia.

Danton, para salvar la república francesa, pedia tres cosas: AUDACIA, AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.

Divisa eficaz de los gobiernos civiles respecto á Roma: PERSEVERANCIA, PERSEVERANCIA, PERSEVERANCIA.

No hay cuestion política en que Roma no haya acabado por ceder cuando se le ha combatido con su arma acostumbrada: la obstinacion.

La negociacion encargada al Sr. Veggezzi no es la única que hoy ocupa la atencion del gabinete de Víctor Manuel. El general Cialdini está á punto de ponerse en camino para España ¿quién lo dijera? para negociar el reconocimiento del reino de Italia. Algun periódico (ministerial por supuesto), ha afirmado que el gobierno español no tenia noticia alguna de semejante viaje; pero otros aseguran que la mision del general Cialdini es la que hemos dicho, y que el ministerio presidido por el duque de Valencia se halla resuelto á reconocer la validez de las anexiones italianas.

Si el gobierno español realiza este pensamiento, no necesitamos decir que aplaudiremos con ambas manos. En la rectitud, en la lógica de nuestras ideas políticas no cabe otra cosa. Solamente nos quedará el escozor de habérsenos adelantado Prusia y Rusia en este camino.

Lo que el gobierno español ha hecho hasta ahora es incomprensible. ¿A qué principio político atendió para reconocer la anexion de Niza y Saboya á Francia, y para no reconocer la anexion de Nápoles, las Marcas y la Umbría al Piamonte? ¿Si reconoció aquella anexion, por qué no estas? ¿Si combatió diplomáticamente estas, por qué no aquellas?

Mas vale tarde que nunca, dice un refran. Aceptamos la máxima, aunque nos duela el ridículo papel que hemos hecho durante cinco años. ¿Si hoy se reconoce el reino de Italia, por qué no haberlo hecho en 1860? ¡Políticos miopes, políticos de casualidad, políticos vulgares que no comprenden la fuerza de la voluntad nacional, y que no tienen el mérito de hacer á tiempo lo que indefectiblemente ha de realizarse!

¿Cuándo llegará el reinado de la lógica en la política? Si el gobierno español reconoce el reino de Italia será aceptando el principio de la soberanía nacional. Si atendiera al pretendido derecho de los reyes sobre los pueblos, continuaria considerando á Francisco II como rey de Nápoles, á Pio IX como rey de las Marcas y de la Umbría. No haciéndolo así, acata el principio del sufragio popular. Pues bien; este derecho que reconoce al pueblo italiano para cambiar de soberano, no se le concede al pueblo español para cosas de menos monta. Y si en punto á derechos políticos se habla de libertad para escribir, del derecho de reunion, amenazará con una ley de imprenta represiva, ó con una ley de órden público.

¡Oh inconsecuencia, patrimonio de los gobiernos!

¡Oh gobiernos, esclavos de la inconsecuencia!

La Cámara de los diputados de Prusia ha rechazado el proyecto de ley sobre organizacion militar presentado por el gobierno. El párrafo relativo á la duracion del servicio militar no ha obtenido mas que la aprobacion de 31 votos contra 258.

Es preciso renunciar á toda esperanza de reconciliacion entre la Cámara y el gobierno: ¿Qué hará el ministerio? Esta situacion no debe prolongarse. El conde de Bismark no puede superar tantas dificultades sino con una dimision inmediata ó con un golpe de Estado. ¿Pero puede intentarlo? ¿Tendrá abnegacion bastante para presentar su dimision? De todos modos es una triste política la que solo consigue esterilizar todas las simpatías en el exterior, y alejar todas las adhesiones en el interior.

Entre Austria y Prusia continúan las negociaciones respecto á la cuestion de los Ducados del Elba. Las dos potencias están muy cerca de entenderse al fin acerca de la necesidad de consultar á la poblacion de los Ducados. La única dificultad consiste al parecer en la extension que ha de reconocerse al voto popular. Prusia quisiera que recayese exclusivamente sobre las cuestiones de Hacienda, al paso que Austria, mas desinteresada y mas lógica, pretende que abrace tambien la cuestion territorial.

Se ha publicado en Rusia el decreto imperial que somete la imprenta á una nueva legislacion. Como todas las elucubraciones legislativas de su género, contiene capítulos, secciones, artículos, definiciones, distinciones, en una palabra, todo aquello que acostumbra constituir esa máquina de guerra contra la libre espresion del pensamiento, llamada ley de imprenta. Establece la prévia censura á voluntad del director de un periódico, y el sistema de las advertencias. En este último punto el proyecto ruso, ó por mejor decir, la ley rusa, pues ya tiene este carácter, es un adelanto ¡quién lo dijera! sobre la ley francesa. En Rusia, para la supresion de un periódico despues de tres advertencias, será necesario que el Senado mismo la proponga. En Francia la administracion está facultada para matar un periódico á la tercera advertencia, sin recurso alguno en favor del escritor que limite tan absoluta atribucion discrecional.

El viaje de Napoleon á Argelia se ha convertido en un agradable cuento de *Las mil y una noches*. Todo él compone una continuada maravilla. La Cámara oscura en que funciona el *Monitor* francés reproduce las idas y venidas del héroe con la mas brillante poesía. Y como poesía equivale á ficcion, júzguese cuánta ficcion habrá en una poesía brillante. El *Monitor* asegura que Luis Napoleon se ha dignado desembarcar en Palma de Mallorca, cediendo á las apremiantes instancias de la poblacion y de las autoridades. Pero el capitan general de las islas Baleares oficia al gobierno que Napoleon desembarcó pura y simplemente sin que nadie le llamase, porque deseaba saltar en tierra.

Pero no se detienen aquí los inocentes alejamientos de la verdad. Al poner Napoleon el pié en la playa mallorquina, las tropas españolas tomaron ESPONTÁNEAMENTE las armas, y formaron calle al paso del emperador. Esto dice el periódico oficial del vecino imperio; y ó creerlo, ó matarlo: no hay otro remedio. Por supuesto que nada hay mas verosímil que esa espontaneidad. El soldado español se cuida mucho de saber que existe un Napoleon III en el mundo, y en cuanto le vé á tiro, toma espontáneamente las armas. Esta broma encierra mas verdad de lo que parece, solamente que Napoleon no comprende las caricias con que el soldado español le distinguiria si viniera á reproducir aquí sus hazañas mejicanas.

En Argelia todo es hoy bulla, entusiasmo y regocijo. Hasta las tribus africanas mas remotas esperimentaron un sacudimiento magnético al poner Napoleon el pié en Africa. Bonaparte va á verlo todo por sus propios ojos á fin de saber lo que conviene para la pacificacion de aquel país indomable que rechaza el yugo francés. El verdadero remedio lo han indicado ya los hombres pensadores de Francia, y consiste en abandonar una conquista que tan cara cuesta á la metrópoli. Desde luego no es este el parecer de Luis Napoleon, que en una de sus proclamas lanzadas á imitacion de las que su tio publicó en Egipto, ha llamado á la Argelia la nueva Francia, y ha alentado á los colonos para que se afiancen en las tierras que ocupan. A los indígenas les ha enviado á manera de aforismo político la siguiente bala rasa: «Debemos ser los señores, porque somos los mas civilizados.» ¡Gran máxima, que revela á cien leguas al tirano! El político de alma recta y juicio sano diria: «Somos los mas civilizados; luego debemos ser sus modelos. Dejémosles en libertad para que nos imiten y se civilicen.» El político corrompido, el político ambicioso dirá: «Hagamos servir »á la civilizacion para humillar á la humanidad. Favo»rezcamos la causa de la barbárie haciendo odiosa por »medio de la fuerza la causa de la civilizacion.»

Ese dichoso emperador es el gérmen de la peste política que se derrama por Europa. Rusia es mas civilizada que Turquía; luego debe apoderarse de Constantinopla. Inglaterra es mas civilizada que Portugal; luego debe apoderarse de Lisboa. España es mas civilizada que Marruecos; luego debe apoderarse de Mequinez. Una reflexion podria tranquilizar en esta teoría, y es que no habria razon para que no se aplicara á los hombres lo mismo que á las naciones, en cuyo caso no seria Napoleon III quien continuara al frente del gobierno de Francia.

En Francia, en la prensa y en el Parlamento, se agita una cuestion importantísima para el progreso y la civilizacion. ¿La instruccion primaria, debe ser gratuita y obligatoria? La tendencia mas general es á contestar afirmativamente á esta pregunta. Por la instruccion primaria gratuita y obligatoria se han declarado en la prensa y en el Parlamento hombres notables, cuyo liberalismo no es dudoso.

Esta cuestion la ha tratado tambien M. Guizot en la sesion anual celebrada por la sociedad establecida para el progreso de la instruccion primaria entre los protestantes franceses. Mr. Guizot ha combatido la instruccion primaria gratuita y obligatoria, y es indudable que lo ha hecho con argumentos inspirados por la doctrina liberal que debe prevalecer y prevalecerá al fin en las relaciones del individuo con el individuo, y del individuo con el Estado.

Mr. Guizot piensa que la instruccion primaria gratuita entraña una gran injusticia, y la instruccion primaria obligatoria un gran peligro.

Si el principio de la instruccion primaria gratuita fuera establecido como un deber y una ley del Estado, se convertiria en un derecho para todos los ciudadanos. Seria un derecho análogo á lo que se ha llamado derecho al trabajo, derecho á la asistencia pública; derechos ambos falsos y funestos en toda sociedad, injustos respecto á aquellos á quienes se impone su peso; corruptores respecto á aquellos á quienes se conceden.

En justicia nadie debe ser obligado á pagarlo todo por aquellos que pueden pagar por sí mismos la ventaja de que se aprovechan.

La necesidad de hacer un esfuerzo, de imponerse un sacrificio, da en las familias mas importancia y mas precio á la instruccion que reciben los hijos. Es mas digno cumplir un deber que recibir un beneficio.

La obligacion legal de la instruccion primaria seria la intervencion del Estado en el dominio de la familia, intervencion contraria á los principios y á las costumbres de una buena legislacion en un país libre. La ley interviene alguna vez para reprimir abusos graves de la autoridad paterna, no para imponerle sus deberes.

La ley que declarara obligatoria la instruccion primaria perteneceria al sistema preventivo, menos legítimo en las relaciones del Estado con la familia que en ninguna otra esfera. Debe tenerse mas confianza en los instintos naturales y en la libre accion de la familia, desarrollados por el progreso de la civilizacion y el curso del tiempo.

En ciertos paises la instruccion primaria obligatoria seria una exigencia tiránica. ¿En aquellos en que existe la libertad de cultos, se obligaria á los padres á enviar á sus hijos á una escuela que no fuera de su agrado porque quizá figurara como la única de la localidad? ¿Se obligaria al padre protestante á enviar al hijo á la escuela católica, ó al católico á enviarlo á la israelita? ¿Y en el Estado en que se reconociese una religion dominante, y que por consiguiente fuese la protegida en todos los terrenos, hasta en el de la instruccion, y se crearen para ella escuelas especiales por cuenta del Estado, en las localidades en que solo ellas existiesen, deberia obligarse á las familias de los distintos cultos á enviar á ellas sus hijos? ¿Y si para escapar á esta dificultad diesen algunas familias la instruccion doméstica, podria autorizarse que penetrasen en su seno los inspectores oficiales para asegurarse de si en efecto se daba la instruccion primaria?

Hé aquí las temibles cuestiones que entraña la instruccion primaria gratuita y obligatoria. Que la instruccion conduce á la civilizacion es obvio, es vulgar; pero no con esto se ha dicho todo. El peligro está en los medios, y en nuestro concepto aumenta aquel tanto mas, cuanto mas se apartan estos de la libre y espontánea accion del padre de familia.

Tenemos por señal de buen agüero la insistencia con que la opinion se fija en las relaciones que deben existir entre España y las provincias ultramarinas. Agitar este asunto, tratarlo bajo todos sus aspectos, obligar á que otros á su vez lo examinen con la detencion debida, bien sean legisladores, bien ministros de la corona, contribuir en una palabra, á que la luz se haga, tal es la razon de sér de la publicacion que con fé emprendimos, y que con fé continuamos. Durante su ya larga campaña, LA AMÉRICA ha visto con profunda satisfaccion numerosas adhesiones á las ideas defendidas en sus columnas. La cuestion política con referencia á las Antillas, la cuestion económica, la cuestion de derecho, que abarca todas las cuestiones, son tratadas frecuentemente en la prensa y en el Parlamento.

En 8 de junio de 1861, el director de LA AMÉRICA firmaba una exposicion pidiendo derechos políticos y representacion en las Córtes para nuestras provincias

de Ultramar, exposicion á la cual asociaron sus nombres muchos ilustres escritores de la prensa liberal. En el año 1865, en la sesion del 6 de mayo, el diputado señor Modet, ha pedido tambien derechos políticos para las Antillas, representacion en las Córtes, como exijen el derecho, el buen sentido, y una palabra solemnemente empeñada.

Las apremiantes instancias del señor Modet, instancias que nosotros aplaudimos, nos sugieren una observacion que no es del todo personal á su señoría. Cinco años ha gobernado el partido político á que el señor Modet pertenece, poco en verdad, muy poco ha hecho en favor de las provincias ultramarinas. Ahora que se halla colocado en la oposicion, muchos de sus hombres reclaman que se realice lo que ellos descuidaron. Pero no importa: aceptamos toda clase de concurso que pueda adelantar la resolucion que pedimos, deseando que el señor Modet y sus amigos políticos no olviden, si vuelven á constituir gobierno, los compromisos que ahora contraen.

El reconocimiento de derechos políticos á las Antillas es un compromiso de honor. España empeñó su palabra en la Constitucion de 1837, y han pasado veinte y ocho años sin cumplirla.

Es un deber de prudencia. El gobierno español necesita conocer las necesidades de las provincias ultramarinas, por bocas veraces que hablen en el Congreso, con la independencia y la inviolabilidad del diputado. Hé aqui una confesion preciosa del señor Modet: «Generalmente en el Congreso español, rara vez se discuten los asuntos que interesan á las provincias de Ultramar, y cuando esto sucede es siempre de una manera muy desventajosa para aquellos paises que no tienen representantes aquí, porque generalmente no conocemos nosotros las cuestiones que interesan á aquellas provincias con el detenimiento que se necesita para legislar sobre ellas.»

Es una cuestion de derecho. ¿Podemos considerar las Antillas como una conquista? Seria un absurdo en el siglo XIX. Descansando nuestra posesion únicamente sobre la fuerza, se nos pudiera disputar el derecho de continuarla. ¿Son nuestros hermanos, son provincias españolas? Entonces deben participar de los beneficios del régimen político de que gozan los demás que componen la monarquía española.

Ante la cuestion de derecho, cede la de conveniencia. Por eso no discutiremos si la presencia de representantes de nuestras Antillas en el Parlamento, favorecerian su mision á la metrópoli ó su separacion de ella. Seamos justos sobre todo, que la justicia es siempre el mejor principio de la política utilitaria.

Poco despues de la mocion del señor Modet, ha venido á formularse una proposicion de ley sobre la importante cuestion de importacion de harinas en Cuba y Puerto-Rico.

Dice así:

«Los diputados que firman, deseosos de que la cuestion de importacion de harinas en Puerto-Rico y Cuba reciba una solucion definitiva, por la que sin perjudicar los intereses poninsulares facilite en dichas provincias ultramarinas el consumo del referido artículo, tienen el honor de someter á la deliberacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.° El barril de 92 kilógramos, equivalente aproximadamente á 200 libras castellanas de harina española, conducido en bandera nacional desde los puertos habilitados de la Península á los de las islas de Puerto-Rico y Cuba, pagará en lo sucesivo un escudo.

Art. 2.° El mismo barril de harina española, conducido directamente en bandera extranjera desde los puertos habilitados de la Península á los de las referidas islas, pagará 3 escudos.

Art. 3.° Igual barril de harina extranjera, conducido en buque español, pagará á su importacion en las precitadas islas 9 escudos.

Art. 4.° El mismo barril de harina extranjera, conducido en su propia bandera, pagará á su importacion en las referidas islas 10 escudos.

Art. 5.° Los derechos espresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de dichas islas, y se exijirán al contado, del mismo modo que se verifica con los demas víveres y artículos de su clase.

Art. 6.° La presente ley principiará á regir á los tres meses de su publicacion en la *Gaceta de Madrid.*

Palacio del Congreso, 3 de mayo de 1865.—Claudio Moyano Samaniego.—El conde de Patilla.—José de Reina.—Antonio de Jesus Arias.—Benito Diez del Rio.—Casimiro de Polanco.—Juan Illas y Vidal.»

A diferentes peripecias ha dado lugar esta proposicion; pero lo que á nosotros nos importa consignar, es, que el ministro de Ultramar ha rogado al Congreso que la tome en consideracion.

C.

CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REFUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CÓRTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

CARTA TERCERA.

París 24 de Abril de 1865.

Excmo. Sr.:

Si V. E. al negar diputados á las provincias de ultramar, estuviese dispuesto á concederles una representacion local con el ejercicio de todos los derechos que á ella son inherentes, entonces V. E. y yo estariamos de acuerdo; pero V. E. les niega una y otra cosa, y para negárselas, se funda tambien en el ejemplo que ofrecen las colonias extranjeras, las cuales, con raras escepciones, están gobernadas, segun afirma V. E., del mismo modo que las españolas.

Yo pudiera empezar diciendo, que el argumento de V. E. claudica por su base, porque se establece una comparacion entre objetos que no la tienen. En el sentido constitucional no debe confundirse una colonia con una provincia, y si hubo un tiempo en que á los paises ultramarinos españoles pudo llamárseles *colonias*, esta denominacion cesó políticamente desde que las leyes fundamentales de la monarquía les dieron una nueva condicion.

Pero como lo que importa á los paises américo-hispanos, es tener buenas instituciones, no disputaré si debe dárseles aqueste ó el otro nombre. Las provincias romanas fueron gobernadas mucho peor que las colonias, y por eso el emperador Claudio, que habia nacido en *Lugdunum* (Lyon de Francia) capital de la provincia de la Galia lyonesa, pidió en el Senado de Roma que á su pátria se concediesen los derechos de colonia romana. Hoy pediria yo tambien al gobierno y á las Córtes, si supiera que lo habian de conceder, que otorgasen á la próvincia española de Cuba los derechos de colonia inglesa.

Admitamos, pues, que Cuba y Puerto-Rico son tan colonias como las pertenecientes á otras naciones europeas, y de esta manera no se malogrará á V. E. el argumento en que se funda.

A cuatro potencias coloniales mncieona V. E. en sus discursos: á saber, Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia.

De Portugal, dice V. E., que es la única nacion que concede diputados á las colonias; qne ese principio está condenado por todos los publicistas, y que ella misma *se ha visto en la necesidad de no practicarlo porque no le era posible.* Sobre esto observaré:

1.° Que aunque Portugal sea la única nacion que admita diputados por las colonias en el seno de la representacion nacional, esto no prueba que ningun otro pueblo no deba admitirlos; porque ninguna nacion tampoco gobierna políticamente á sus colonias como la Gran Bretaña, y segun la lógica de V. E., ningun otro pueblo europeo debe imitarla, cuando es cabalmente la potencia que sabe mejor gobernar sus colonias.

2.° Que es muy aventurada la proposicion tan absoluta que sienta V. E. afirmando que todos los publicistas condenan ese principio, pues ni V. E. los conoce á todos, y aun cuando los conociese, la opinion no es tan unánime como piensa V. E.

3.° V. E. cree que Portugal no ha podido practicar ese principio, porque la distancia de las colonias es un obstáculo poderoso. Si este obstáculo puede existir respecto á ciertos establecimientos coloniales del Africa y del Asia, combinado está con otras causas que no dependen de la distancia. Mas aun concediendo que toda la imposibilidad provenga de ella, esta razon no es aplicable á las islas de Madera, Porto Santo y Azores, que se hallan respecto de Portugal en el mismo predicamento que las Baleares y las Canarias respecto de España, las cuales envian sus diputados á las Córtes españolas. Contrayéndonos á Cuba y Puerto-Rico, es innegable que sus diputados pudieran venir hoy á la Península con mucha mas facilidad y brevedad que lo que pudieron antes los diputados de Canarias.

4.° Supóngase que todo sea como dice V. E. y que ningun diputado de las colonias portuguesas quiera venir á Lisboa por los inconvenientes de la distancia. Apesar de todo esto, hay siempre una inmensa diferencia entre la condicion política de las colonias españolas y las portuguesas; porque éstas se hallan bajo la éjida de la constitucion de Portugal, y gozan por lo mismo de todos los derechos políticos que su Metrópoli, mientras que las españolas carecen de todos ellos, y carecen, cuando la Península española y sus islas adyacentes disfrutan de libertad.

5.° V. E. pone las cuestiones en términos extremos. Pues qué ¿las colonias españolas están condenadas á la terrible alternativa, ó de tener diputados, y si nó pueden tenerlos, á vivir hundidas en el despotismo? ¿No hay un término medio entre estos dos extremos? Si se cree que esas colonias no pueden tener diputados, déseles otra cosa equivalente, ó que valga mas, en la esfera de la libertad. Inglaterra nunca ha concedido diputados á sus colonias, y sin embargo, estas son las mas libres de la tierra; y las Antillas españolas se alegrarian de tener en su propio seno una asamblea legislativa, pues esta institucion les seria mucho mas provechosa que el nombramiento de diputados á las Córtes nacionales.

Hablando V. E. de las colonias holandesas, dice, que la *direccion suprema de ellas corresponde al rey, con la sola condicion de dar cuenta á las cámaras de la nacion de los progresos y adelantos de la administracion en dichas colonias.* De aquí saca V. E. la conclusion de que las provincias hispano-ultramarinas deben gobernarse del mismo modo. ¿Pero no advierte V. E. la inexactitud de este raciocinio? Si el hecho de gobernar la Holanda á sus colonias bajo de un sistema absoluto es para V. E. un argumento poderoso; ¿porqué no lo ha de ser en sentido contrario el que ofrece la Inglaterra, que es justamente la nacion mas libre de Europa, la mas colonizadora de todas, y la que mejor dirije sus colonias? V. E. imita aquí las lecciones del absolutismo, pero no las de la libertad, cuando bajo de todos conceptos son referibles á las primeras.

V. E. pasa en silencio lo que no debió callar; y es, el motivo, la causa verdadera que tiene Holanda para gobernar á sus colonias del modo que lo hace. No hay, señor excelentísimo, no hay paridad entre la condicion de las Antillas españolas y la de las colonias holandesas. Entre estas, las de mas importancia hállanse esparcidas en el vasto y lejano mar de la Oceanía, y son Célebes, Sumatra, Borneo, Java, Benculen, Madúra, las del archipiélago de Sumbava, de Timor, de las Molucas, la Papuasia, etc.

¿Pero qué comparacion cabe entre los habitantes de estas colonias y los de las Antillas españolas? ¿Qué comparacion entre el origen, lengua, religion, usos, costumbres é ilustracion de Cuba y Puerto-Rico, y los de esas colonias asiáticas? ¿Qué punto de contacto hay entre ellas y su metrópoli la Holanda? ¿Y no existe, por el contrario, entre nuestras dos antillas y España una semejanza tan grande, que ellas no son sino un reflejo, una imájen viva de su madre? Yo no puedo hacer á V. E. el agravio de pensar que ignore las profundas diferencias que separan á las colonias holandesas de su metrópoli. Ellas son de raza malaya, y sus habitantes, unos son mahometanos, otros budistas, y otros profesan distintas creencias.

Pero no son estas las consideraciones que mas se oponen á que Holanda les conceda derechos políticos: sónlo, sí, el estado interno de esas mismas colonias, y su resistencia ó ineptitud á recibir la civilizacion é ideas políticas holandesas.

Tomemos por ejemplo á Célebes, isla de mucha importancia, y de la que dependen otras. ¿Querrá V. E. que á ella se lleven las instituciones de Holanda? Pues téngase entendido, que la dominacion de los holandeses en esa isla es muy limitada, porque solo poseen en plena soberanía algunos distritos de las costas. Todo lo demás de ella, no solo está habitado por pueblos de raza malaya, como son los Dayaks, Macasars, Bubgis, ó Bonianos, sino dividido entre soberonos aliados ó vasallos de Holanda, cuales son los sultanes de Bony y de Goa. La poblacion total de esa isla ascendió en 1857 á tres millones de indígenas, pero de estos solo estaban sometidos á los holandeses en aquel año poco mas de cuatrocientos mil, ó sea mucho menos de la séptima parte.

Otra colonia holandesa es Sumatra, cuyos habitantes son de raza malaya. A Holanda solamente pertenece una parte de la isla con algunos Estados tributarios, y la otra parte vive en completa independencia.

Digna es tambien de mencionarse la isla de Borneo, la mas grande del mundo despues de la Australia. Su poblacion se compone de malayos, chinos, papús, javaneses, indios y aun árabes. El centro de ella es todavía muy poco conocido. Contiene varios pueblos y estados independientes, limitándose las posesiones holandesas á dos *residencias* ó provincias situadas, una al Este, y otra al Oeste. Tambien los ingleses han establecido al Norte de ella algunas factorías; y fuera de los puntos ocupados por esas dos naciones, la isla se halla en un estado salvaje.

Entre todas esas colonias, Java es la mas rica é importante por el provecho que deja á su metrópoli. Ella importó en 1857 por valor de casi 26 millones de pesos, y exportó por el de casi 43 millones. Su poblacion en dicho año ascendió á 11.597,265, de cuyo número habia 500,000 chinos. ¿Pero cuántos son los europeos, asi holandeses, como de otras naciones? El mínimo, el insignificante número de catorce mil, derramados en varios puntos de aquella isla. ¿Pretende V. E. que las instituciones de Holanda puedan trasplantarse á un pais compuesto de tales elementos y de hombres que casi en su totalidad no entienden la lengua de sus dominadores? ¿Y es esta por ventura la situacion en que se hallan Cuba y Puerto-Rico respecto á su Metrópoli? El sentido comun rechaza semejante comparacion.

A estas consideraciones debe agregarse, que Holanda única ha sido muy liberal con sus colonias, porque de lo que siempre ha tratado ha sido de utilizarlas, sin cuidarse mucho de su libertad, y hoy mismo el déficit de sus presupuestos, que asciende á la séptima parte, no se cubre sino con el esquilmo que coje de sus colonias. Pero al fin si esto sucede, es con colonos apenas civilizados de razas asiáticas, mientras que las circunstancias de las Antillas españolas son enteramente contrarias.

Vengamos á las colonias inglesas. Al contraerse V. E. á ellas se espresa asi:

«Inglaterra, señores, se cita como modelo todos los dias en este punto; he oido decir que ha dado la libertad á sus colonias, que ha introducido sus propias instituciones y llevado á ellas sus libertades politicas, todo lo cual desmienten los hechos. Es cierto sí, que hay colonias inglesas en las cuales se han introducido esas reformas; pero véase la leccion que nos dá ese pueblo previsor, y encontraremos que la Inglaterra ha ido otorgando concesiones de libertad progresivamente segun el desenvolvimiento que cada una de esas colonias ha tenido.»

«No ha dado un bill general á todas sus colonias, nó, en la mayor parte de ellas, llamadas allí *Crown Colonies*; colonias reales, (1) están sujetas precisamente al mismo régimen que nosotros tenemos las muestras. Tales son: Cafrería inglesa, Ceilan, islas de Falkland, Gambía, Gibraltar, Costa de Oro, Hong-Kong, Labuan, Natal, Sierra Leona, Santa Helena; y las en que se han introducido reformas son: Colombia inglesa, Guyana inglesa, Heligoland, Isla Mauricio, Santa Lucía, Islas Turcas y Trinidad. Véase, pues, cómo en las colonias que allí se llaman Reales no se han introducido en todas ellas esas reformas que el señor Serrano queria para la isla de Cuba.»

Cortos son los dos párrafos que acabo de transcribir, pero en verdad muy fecundos en errores.

El primero consiste en que V. E. confunde las tres distintas especies de colonias que Inglaterra reconoce: á saber, colonias por *conquista*, colonias por *cesion* en vir-

(1) Aqui no se habla el lenguaje *técnico* inglés, pues la verdadera traduccion de las palabras *Crown colonies* es *colonias de la corona*, y no colonias reales como traduce el señor ministro. Para que así fuese, deberia decirse *Royal colonies*; pero este nombre jamás se emplea en la Gran Bretaña, cuando se habla de sus colonias.

tud de un tratado, y colonias por *ocupacion*. Y sin que yo pretenda dar á V. E. una leccion, permítame que esplique aquí brevemente la diferencia que las constituye.

Colonias por *conquista* son aquellas que ha dado la guerra á la Gran Bretaña. Colonias por *cesion*, las adquiridas en virtud de un traspaso que le ha hecho el gobierno ó nacion á que pertenecen. Colonias por *ocupacion* se llaman las tierras vacantes ó que descubiertas por los súbditos ingleses, estos las ocupan, y la nacion las reconoce como parte en sus dominios.

Estos diversos modos de adquirir las colonias, producen una diferencia fundamental en el modo de gobernarlas, á lo menos, al principio. Llamo mucho la atencion sobre las palabras *al principio*, porque andando el tiempo desaparecen todas las diferencias esenciales que antes existian, viniendo al fin á gozar todas ó casi todas de los mismos derechos políticos.

Cuando una colonia es *conquistada*, ella conserva todas las leyes que tenia al tiempo de la conquista, menos aquellas que son contrarias á los sentimientos de la naturaleza ó á la moral eterna; pero al mismo tiempo la corona, ó sea el monarca en consejo, puede cambiar su legislacion, ya parcialmente, ya haciendo una reforma completa. Lo mismo acontece con las colonias cedidas, escepto el caso en que se estipule en el tratado de cesion, que la colonia seguirá rigiéndose por sus leyes anteriores.

Aunque así en las colonias *conquistadas*, como en las *cedidas*, puede la corona disponer por sí sola todo lo que crea conveniente para su buen gobierno, no por eso está privado el Parlamento de intervenir y legislar acerca de ellas siempre que lo juzgue oportuno.

Respecto á las colonias por *ocupacion*, como que en ellas no hay legislacion anterior, puesto que no estaban habitadas, cada súbdito inglés que se establece en ellas, lleva consigo los derechos y prerogativas de ciudadano británico; de suerte que, desde el instante en que pisa aquel nuevo suelo, empieza á disfrutar en él de todos los derechos que son compatibles con el estado naciente de la colonia; y aunque este estado no permite que todos se pongan en práctica de un golpe, esto se verifica luego que hay un número suficiente de ingleses para que puedan introducirse todas las instituciones de la Metrópoli.

Es importante advertir, que cuando las colonias conquistadas ó cedidas han recibido una constitucion política, que las autoriza á hacer leyes para su régimen interior, ya cesa de una vez todo el derecho que tenia la corona para gobernarlas por sí, pues desde entonces quedan sometidas á su legislatura local y al supremo poder del Parlamento de la Metrópoli. Adquirido que hayan esas colonias tales constituciones, ya desaparece entre ellas y las de *ocupacion* la diferencia que las distinguia, pues todas gozan de los mismos derechos civiles y políticos.

De haber prescindido V. E. de las ideas que acabo de exponer, nace su segundo error, porque en la mutiladísima lista de las colonias inglesas que nos cita, aparecen confundidas las colonias por *conquista*, con las colonias por *cesion* y por *ocupacion*. No queriendo yo que V. E. se imajine que hablo sin fundamento, ofreceré las pruebas de lo que afirmo.

De las diez y ocho colonias mencionadas por V. E. son colonias por *ocupacion* las siguientes.

1.° Santa Helena, isla descubierta por los portugueses en 1502, y que empezándola á colonizar, la abandonaron al cabo de muchos años. Los holandeses tomaron formal posesion de ella en 1645, y tambien la abandonaron, cuando en 1651 se establecieron en el Cabo de Buena Esperanza. Por este tiempo se apoderó de ella la compañía de la India inglesa, y desde entonces ha continuado en poder de la Inglaterra.

2.° Las islas de Falkland, llamadas Malvinas por los españoles, y situadas en la América del Sur, fueron descubiertas por los ingleses en 1592 ó en 1594; y aunque las encontraron desiertas, no las ocuparon entonces. En enero de 1765 el comodor Byron tomó posesion de ellas á nombre de la corona de Inglaterra, y aunque España las reclamó como suyas, al fin reconoció que pertenecian á la Gran Bretaña, su primera descubridora.

3.° Sóalo tambien por *ocupacion* las islas Turcas que V. E. menciona, y acerca de las cuales yo llamaré mas adelante la atencion.

Sin salir de la lista de V. E. encuentro que merecen propiamente el nombre de colonias por *conquista* las que paso á enumerar.

1.° Gibraltar fué tomado por los ingleses contra las tropas españolas el 24 de julio de 1704, y desde entonces conserva Inglaterra esa roca formidable. Por el tratado de paz que se hizo en 13 de julio de 1713, España cedió ese punto á la Gran Bretaña; pero esta cesion no puede desvirtuar el carácter de conquista con que Inglaterra lo adquirió.

2.° Heligoland pertenecia á Dinamarca; pero el 5 de setiembre de 1807 cayó en poder de los ingleses, y su conquista fué sancionada por los tratados de 1814.

3.° Isla de Ceylan. Esta fué visitada la primera vez por los portugueses en 1505, y valiéndose desde entonces de las guerras intestinas de los indígenas, trataron de apoderarse de ella y mantuvieron su posesion hasta 1657 en que fueron desalojados de una vez por los holandeses, quienes habian empezado á hacerlo desde 1603. Estos á su vez tambien lo fueron por los ingleses en 1796, y desde entonces, aunque con algunas vicisitudes, Inglaterra ha conservado el dominio de aquella isla.

4.° Isla Mauricio. Perteneció á la Francia, pero fué conquistada por la Gran Bretaña en 1810.

5.° Trinidad. Esta isla fué quitada á la España en febrero de 1797.

6.° Santa Lucía fué arrancada á los franceses en el año de 1800.

7.° Guayana inglesa. Bajo de este nombre se comprenden los establecimientos de Essequibo, Demerara y Berbice que pertenecieron á los holandeses, y qué los ingleses conquistaron en 1803.

De la misma lista de V. E. son colonias por *cesion*.

1.° Hong-Kong, isla china, que á consecuencia de la guerra con la Gran Bretaña, fué cedida á esta potencia en enero de 1841, y cuya cesion fué confirmada por el tratado de Nanking en agosto de 1842.

2.° Sierra Leona fué adquirida por algunos ingleses en 1787, quienes compraron un territorio de veinte millas cuadradas á uno de los jefes negros, y fundaron allí una ciudad llamada *Freetown* (ciudad libre), con el objeto de establecer á los negros que durante la guerra de la independencia de los Estados-Unidos habian abrazado la causa de la Gran Bretaña. Este establecimiento que pertenecia á la compañía de Sierra Leona, fué cedido por ella á la corona en 1821.

Para no ser difuso, omito hacer mencion de las tres colonias restantes, pues basta lo expuesto para probar la confusion que V. E. ha hecho de las diferentes especies de ellas.

V. E. afirma que de las 18 colonias que cita, solo hay siete en que Inglaterra ha introducido reformas políticas, y que las once restantes, «*estan sujetas precisamente al mismo régimen que nosotros tenemos las nuestras*.» Hé aquí nuevos errores.

Las colonias que segun V. E. están gobernadas como Cuba, son: Cafrería inglesa, Ceylan, Islas de Falkland, Gambia, Costa de Oro, Gibraltar, Hong-Kong, Labuan, Sierra Leona, Santa Helena y Natal.

Pues bien: de esas once colonias hay cinco que no están gobernadas como Cuba y son:

1.° Hong-Kong. De chinos se compone casi toda la poblacion de esta isla; pero como ya hay cierto número de ingleses establecidos en Victoria su capital, se ha formado en ella un pequeño consejo legislativo.

2.° Ceylan. Muchos años há que esta isla tiene un consejo legislativo, y juicio por jurado.

3.° La costa de Oro goza de un gobierno semejante al de Ceylan.

4.° Santa Helena. Esta colonia reune en su seno, no solo un Consejo legislativo, sino una Asamblea legislativa, la cual equivale á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, así como aquel á la Cámara de los Lores.

5.° Las islas de Falkland ó Malvinas, que son colonias por *ocupacion*, tienen ya en su capital un Consejo legislativo, á pesar de su escasa poblacion.

Resulta, pues, que de las once colonias que V. E. supone gobernadas lo mismo que Cuba, no quedan mas que seis, y sobre ellas es preciso hacer algunas observaciones.

Labuan, tomada por los ingleses en 1848 y que es una de esas seis, tenia pocos años há menos de 2,000 habitantes, incluso el insignificante número de sus pocos dominadores. Pero en tal estado, ¿cómo quiere V. E. que funcionen en ella las instituciones inglesas?

Gibraltar no puede considerarse como colonia, ya porque es una roca que nada produce, y por consiguiente nada exporta de sí misma, ya porque es una ciudad de guarnicion sometida al régimen militar. Yo apelo á la conciencia y á la ilustracion de V. E. para que decida, si una plaza de guerra como Gibraltar se puede equiparar á las Antillas españolas, y si el régimen de estas puede jamás ser compatible con el de un punto puramente militar.

Acerca de la Cafrería inglesa es menester que se sepa, que antes de 1847 la frontera Nordeste de la colonia del Cabo de Buena-Esperanza era el gran rio Fish, y que para seguridad de ella se le anexó la porcion del país que está entre ese rio y el Keiskamma.

En 1848 se anexó tambien á la colonia del Cabo, el puerto de East London, que es la fuente de donde brotan las rentas de la aduana de la Cafrería inglesa. Lo restante del territorio en vuelta del rio Kai, quedó como puesto avanzado de la colonia, siendo este rio por algunos años la frontera Nordeste de ella; pero á causa de las turbulencias promovidas por un jefe cafre muy influyente, el cual fué lanzado por las tropas inglesas, no solo mas allá del rio fronterizo, sino aun del otro lado del Bashee; el territorio comprendido entre este rio y el de Kai quedó desde 1858 como un país no ocupado bajo el dominio británico.

En 1860, el territorio entre el Keiskamma y el Kai, fué convertido en colonia de la corona inglesa; y hé aquí la *Cafrería inglesa* de que habla V. E.: pero colonia tan particular, segun dice Mr. Cardwell, actual ministro de las colonias británicas, que el gobernador de ella reunia en su persona todo el poder legislativo y ejecutivo. Este estado, anómalo en las instituciones inglesas, ha sido de corta duracion, porque en virtud de un bill que aquel ministro presentó á la Cámara de los Comunes el 16 de febrero de este año, y que ha pasado ya en el Parlamento, esa colonia se debe anexar á la del Cabo de Buena-Esperanza. Las razones en que aquel ministro se fundó para que la Cafrería inglesa desapareciese como colonia, y se incorporase en la del Cabo, fueron, que sobre carecer ella de la poblacion suficiente, su territorio es sumamente pequeño para establecer por sí un gobierno constitucional. Tal es el motivo que impidió introducir reformas políticas en la Cafrería inglesa durante su efímera existencia.

Lo mismo debe decirse de otros establecimientos británicos en la costa occidental de Africa, los cuales no son tres, como cree V. E., sino cuatro, pues V. E. omitió á Lagos, punto comprado por el gobierno inglés en 1862. Ya he dicho que la costa de Oro tiene un Consejo legislativo, y respecto á los otros tres establecimientos, obsérvese que los pocos indígenas sometidos, ni son capaces de recibir la libertad británica, ni el número de ingleses que en ellos habitan, es suficiente para que se establezcan gobiernos constitucionales. Oigamos cómo se espresó Mr. Cardwell, ministro de las colonias británicas, en la sesion de la Cámara de los Comunes del 21 de febrero de este año, al tiempo de nombrarse una comision de su seno para que informe acerca del estado de aquellos establecimientos. Dice así:

«Ciertamente, el objeto de esos establecimientos no es la colonizacion. Ningun hombre desearia ver emigrar la raza anglo-sajona, y establecerse en aquel clima. *La colonizacion, en el verdadero sentido de la palabra, es enteramente estraña á los fines de esos establecimientos.* ¿Por qué, pues, se establecieron? El objeto principal fué, que coadyuvasen á nuestros esfuerzos para la estincion del tráfico de esclavos, impedir los sacrificios humanos y otras abominaciones que prevalecian en la costa de Africa, para introducir un comercio legítimo, reprimir el de esclavos, y poner un término á sus horrores. *Estos fueron los objetos que Inglaterra se propuso al formar esos establecimientos.*»

Estas palabras del ministro inglés prueban el error de V. E. al comparar la condicion de las Antillas españolas con esos establecimientos ó factorías africanas.

Lo que sí debe causar asombro es, que al hacer V. E. mencion de las colonias inglesas de la costa occidental y oriental de Africa, haya pasado en silencio y aun saltado por encima de la del Cabo de Buena-Esperanza, que por su estension, poblacion y situacion geográfica, es la mas importante de cuantas posee la Gran Bretaña en aquel continente. ¿Por cuál es el motivo que tuvo V. E. para no mentarla? No la mentó V. E. porque en ella habria encontrado unas instituciones representativas que funcionan con la misma libertad que las de su metrópoli. Con menos de 300,000 habitantes, gran parte de los cuales son de origen holandés, el Cabo de Buena-Esperanza tiene un Consejo legislativo de 15 miembros, y una Asamblea compuesta de 46 diputados elegidos por el pueblo. Así gobierna la Gran Bretaña aun á las colonias que ha ganado por conquista.

A ocho limita V. E. el número de las colonias en que Inglaterra *ha introducido reformas políticas*, y entre ellas numera V. E. á Heligoland. V. E. incurre aquí en grave error, pues aunque es cierto que esta colonia goza de libertad, no es la libertad que Inglaterra le ha dado, sino la que ella tenia antes de haber caido en su poder. Expongamos brevemente lo que pasó.

Heligoland ó Helgoland, islote situado en el mar del Norte, á unas ocho ó diez leguas de las bocas del Elba, del Weser, del Eyder y del Jahde, es solamente de casi una milla inglesa de largo, un tercio de ancho, y menos de tres en circunferencia. A pesar de su pequeñez, varios pueblos se disputaron la posesion de Heligoland por su importancia geográfica; y sin que sea del caso trazar aquí su historia, debo recordar que Dinamarca la conquistó en 1714, bajo cuyo dominio permaneció hasta 1807 en que fué tomada por los ingleses; pero al entregarse sus habitantes al almirante Russel que mandaba las fuerzas británicas, estipularon en la capitulacion que con él hicieron, que ellos seguirian gobernándose por las Constituciones y leyes dinamarquesas que tenian; y la Inglaterra, cumpliendo religiosamente los términos pactados, se limita á nombrar un gobernador, dejando en lo demás á sus habitantes que vivan bajo sus antiguas instituciones. No ha habido, pues, tales reformas políticas introducidas en Heligoland como asegura V. E. (1).

Dice tambien V. E. que Inglaterra ha introducido reformas políticas en las Islas Turcas. ¡Islas turcas! *Risum teneatis amici.* ¿Pero qué son ellas? En el mar de las Antillas á los 21° 23' latitud N., y 71° 5' longitud occidental del meridiano de Greenwich, existe un cayo de menos de dos leguas de extension, compuesto de arena y rocas, enteramente destituido de vejetacion nativa, sin agua dulce, pues sus habitantes no tienen otra para beber que la que recogen de las lluvias, y cuya produccion solo consiste en algunas salinas. Este cayo es el que se llama Isla del Turco. Al Sur de él hay otros dos cayos mucho menores que tampoco producen mas que sal, y que reunidos al primero forman el pequeño grupo conocido con el nombre de Islas Turcas. Si la Inglaterra ocupa el primer cayo, es porque dista pocas leguas de la isla de Santo Domingo; y si su nombre puede llamar la atencion de los historiadores, es porque D. Martin Fernandez de Navarrete en su *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, cree contra la opinion generalmente recibida, que la primera isla descubierta por Colon en su primer viaje al Nuevo Mundo no fué la de Guanahaní ó San Salvador, segun él la llamó, sino la del Turco. Esta opinion se halla victoriosamente refutada por un marino norte-americano en una comunicacion que él hizo á Washington Iroing, y que este insertó en el apéndice número 17 á su obra intitulada *Vida y viajes de Cristóbal Colon*. Tales son las islas famosas en las que dice V. E. que Inglaterra ha introducido reformas políticas; y yo puedo asegurar á V. E., que por mas archivos y bibliotecas que revuelva, jamás encontrará la Constitucion ó documento en que estén consignadas esas reformas.

Los que hayan leido los discursos de V. E., habrán notado con admiracion, que siendo la Gran Bretaña la primera potencia colonial del mundo, V. E. solo haya mencionado diez y ocho de sus colonias, incluyendo entre estas á muchas de muy poco valor relativamente á otras. O V. E. sabe el número de colonias que aquella nacion posee, ó lo ignora. Si lo sabe, ¿por qué ha pasado en silencio la mayor parte de ellas, sobre todo, cuando son las mas importantes? Si lo ignora, entonces tengo derecho para presentar á V. E. una lista que conten-

(1) Heligoland fué de gran importancia para la Gran Bretaña durante el bloqueo continental decretado contra ella por Napoleon I, pues de 1807 á 1814, ese islote se convirtió en un depósito de las mercancías inglesas, que de allí se exportaban para diferentes puntos del continente.

ga, no solo las pocas que V. E. mencionó, sino el gran número de las que omitió, y que gozan de instituciones liberales.

Estas se dividen en dos clases; unas que tienen un *Consejo legislativo*; y otras un Parlamento compuesto de *dos Cámaras*. Las primeras son las ocho siguientes: Colombia inglesa, Trinidad, Islas de Falkland ó Malvinas, Costa de Oro, Isla Mauricio, Ceylan, Hong-Kong, y la India Oriental.

Heligoland y la Guayana inglesa, aunque no tienen Consejos legislativos, gozan de libertad, pues la primera conserva enteramente las instituciones dinamarquesas, y la segunda las que recibió de Holanda, modificadas por las inglesas.

Las colonias que tienen un Parlamento compuesto de dos Cámaras, son mucho mas numerosas que las primeras, y están esparcidas por la América, Africa y los mares australes. Hélas aquí:

Alto y Bajo Canadá.
Nueva Brunswick.
Nueva Escocia y Cabo Breton.
Isla del Príncipe Eduardo.
Terra Nova (Newfoundland).
Bermudas.
Islas Bahamas ó Lucayos.
Jámaica.
Granada.
Las Granadinas.
Barbadas.
San Vicente.
Tabago.
Nieves.
San Cristóbal.
Antigua.
Anguila.
Monserrate.
Tórtola.
Islas Vírgenes.
Dominica.
Santa Helena.
Cabo de Buena-Esperanza.
Nueva Gales del Sud.
Victoria.
Australia del Sud.
Australia Occidental.
Vau Diemen ó Tasmania.
Nueva Zelanda (Confederacion de seis provincias.)

Al pié de esta numerosa lista quiero repetir las palabras que V. E. pronunció en pleno Senado: «*He oido decir que Inglaterra ha dado libertad á sus colonias, que ha introducido sus propias instituciones y llevado á ellas sus libertades políticas, todo lo cual desmienten los hechos.*» ¿Y no tengo yo ahora derecho de decir con toda verdad que lo que los hechos desmienten, son las aserciones de V. E.?

¡Con cuánta envidia y dolor no ha de contemplar todo colono español la suerte de las colonias inglesas! Muchas y muchas de estas, como acabamos de ver, no solo gozan de un Parlamento á semejanza del de su Metrópoli, sino que hay algunas que hasta tienen ministerio, el cual depende enteramente de la opinion de los Parlamentos coloniales, y que se sostiene ó cae segun la votacion favorable ó contraria de ellos. En este caso se hallan la Nueva Gales del Sud, Victoria, Vau Diemen, La Nueva Zelanda, el Canadá y otras colonias.

Tan justo, tan liberal es el gobierno inglés con ellas, que sea cualquiera el modo conque las haya adquirido, les da derechos políticos; y si hay algunas que de ellos carecen, son tan solo aquellas que se encuentran en un estado naciente, ó que por su naturaleza están destinadas á ser puntos rigorosamente militares, ó cuyos habitantes se oponen por su raza, lengua, religion, preocupaciones, usos, costumbres y antiguas instituciones, á recibir la civilizacion que Inglaterra les ofrece. Tanto es el empeño que ella pone en llevar la libertad á sus colonias, que cuando estas se hallan formando grupos de islas muy pequeñas y ninguna puede tener por sí un gobierno representativo, entonces se incorporan unas en otras para que los representantes de ellas se congreguen como Asamblea legislativa en la isla que por sus ventajas se erige al intento en capital. Así se hizo desde los siglos XVII y XVIII en las Bermudas, Bahamas y otras islas del Archipiélago donde están Cuba y Puerto-Rico.

Pero yo debo llamar la atencion hácia otro punto de vista muy importante, cual es, el tiempo que ha corrido entre la adquisicion de esas colonias por la Gran Bretaña y la concesion de los derechos políticos que ella les ha otorgado, pues hecho este cotejo, aparecerá la inmensa distancia que separa las posesiones británicas de las provincias hispano-ultramarinas.

Fué San Cristóbal la primera isla de las Antillas que los ingleses empezaron á poblar, y esto acaeció en 1623. De allí pasaron á Barbadas en 1624, y nuevas colonias fueron plantando en Nieves en 1628, en Antigua en 1632, y en Monserrate en el mismo año. Pero ¿cuándo adquirieron derechos políticos? Consta históricamente, que en 1672 ya todas ellas gozaron de Asambleas legislativas, y aun algunas, mucho antes, pues Barbadas lo mas tarde que la tuvo, fué en 1646, y Nieves en 1664. Las Vírgenes recibieron los primeros pobladores en 1666, y las concesiones políticas en 1674; es decir, que comparando el espacio trascurrido entre la primera colonizacion de estas tres últimas islas y el establecimiento de sus gobiernos representativos, para la primera solo mediaron veintidos años, treinta y seis para la segunda, y ocho para la tercera.

Jámaica, arrancada á España en 1655, adquirió derechos políticos desde 1661, y las islas de San Vicente, Dominica y Tabago pasaron definitivamente al dominio británico por el tratado de Paris de 10 de febrero de 1763; mas la primera alcanzó Asamblea legislativa cuatro años despues, ó sea en 1767, y las dos últimas en 1768.

Iguales concesiones merecieron en 1765 la Granada y las Granadinas, ganadas por las armas inglesas en 1762.

El Canadá, conquistado durante la guerra con Francia que terminó en 1763, tuvo Asamblea legislativa desde 1791, cuya institucion fué otorgada, ya antes, ya despues, á otras colonias del Norte de América.

El Cabo de Buena-Esperanza cayó en poder de los ingleses en 1806, y en 1851 ya obtuvo un Parlamento.

En igual caso, y aun con mas ventajas, pues, que gozan de ministerio, se hallan la Nueva Gales del Sud, Victoria, que fué una parte desprendida de aquella, Vau Diemen y la Nueva Zelanda; y aunque empezadas á colonizar la primera y segunda en 1788, la tercera en 1804, y la cuarta en 1839; aunque las tres primeras fueron establecimientos penales á donde Inglaterra deportaba sus delincuentes, tal es la influencia civilizadora de la Gran Bretaña, que todas esas posesiones gozan muchos años há de la mas ámplia libertad política.

Si de las colonias inglesas pasamos á las Antillas españolas, veremos, que á pesar de que Puerto-Rico fué empezado á poblar por nuestros progenitores en 1510, y Cuba en 1511; á pesar de que desde entonces han corrido ya mucho mas de tres siglos y medio, todavía esas dos islas están sometidas á un régimen absoluto. ¿Y provendrá esto de que ellas tienen esclavos?

Varias veces he probado en mis escritos, que la esclavitud no es obstáculo para que en los pueblos donde existe, dejen de gozar de libertad las razas dominantes. En medio de la esclavitud, libres fueron las repúblicas griegas, y en Atenas, que fué la ciudad mas culta de toda la antigüedad, hubo mas esclavos que ciudadanos. Roma asombró al mundo con las inmensas turbas de sus esclavos; pero estos nunca impidieron que los romanos fuesen libres. Esclavos tuvieron en la Edad Media las repúblicas italianas de Venecia, Florencia, Génova y Pisa; y si bajamos á la época contemporánea, ahí están los Estados-Unidos, donde en las regiones del Sud han vivido reconcentrados cuatro millones de esclavos. Igual ejemplo presenta el libre imperio del Brasil; y sin salir del Archipiélago á que Cuba y Puerto-Rico pertenecen, obsérvase, que las Antillas inglesas gozaron de libertad desde los siglos XVII y XVIII, no obstante de haber tenido cada una de ellas tantos esclavos, que estos eran 5, 10, 20, 25, 30, y aun á veces mas que los blancos. La esclavitud, pues, no debe servir de escusa para negar derechos políticos á las Antillas españolas.

¿Acaso será, porque estas aun no han subido al grado de riqueza é ilustracion que conviene para merecer instituciones liberales? Así parece que pensó V. E. cuando dijo en el Senado: «¿Qué gobierno sensato, qué gobierno que sepa cumplir con los deberes que su puesto le imponen ha introducido esa reforma en las provincias ó colonias que ha tenido, sin consultar al desarrollo de la civilizacion y al desenvolvimiento de todas las circunstancias que se requieren para hacer concesiones de ese género?»

Si nos contraemos á las riquezas de Cuba, debo decir á V. E. que atendiendo á ellas, Cuba tiene grandes títulos para merecer la libertad; y no incurro en exajeracion cuando afirmo, que ni las islas Baleares, ni las Canarias, ni ninguna provincia de la Península, es tan rica como Cuba.

¿Será porque ella no está todavía bastante civilizada para alcanzar derechos políticos? Yo no entraré en la odiosa discusion de si la Península está mas ilustrada que Cuba, ó Cuba mas que la Península; pero si puedo probar con hechos irrefutables, que ninguna provincia de España, tomada en su conjunto, está mas ilustrada que Cuba.

Aun suponiendo, lo que no es admisible, aun suponiendo que Cuba y Puerto-Rico no estén todavía en aptitud de recibir la libertad de que gozan las otras provincias sus hermanas, ¿cuál es la consecuencia rigorosa que de aquí se sacará? Una consecuencia la mas terrible contra las instituciones que siempre las han gobernado. Las Antillas y demás colonias inglesas han obtenido libertad á los pocos años de haber pasado á su dominacion; mas Cuba y Puerto-Rico, á pesar de haber vivido por mas de tres centurias y media bajo el cetro de su Metrópoli, á pesar de que la Providencia derramó sobre ellas con larga mano los dones mas preciosos, esas islas han sido tan detestablemente educadas, que por su atraso é ignorancia aun no son dignas de merecer la iniciacion política que desde los siglos pasado y antepasado recibieron hasta los islotes extranjeros que á ellas las rodean. Siga V. E., señor Excmo., siga V. E. en su política ultramarina, y yo le pronostico, que no pasará mucho tiempo sin que recojamos el amargo fruto de ella.

V. E. habló tambien de las colonias francesas; pero este será uno de los asuntos que me reservo para mi próxima carta.

Es de V. E. con la mayor consideracion su atento S. S. Q. B. S. M.

José Antonio Saco.

LA CRISIS PERMANENTE.

El ministerio del general Narvaez ha muerto. La cuestion de enseñanza lo mató moralmente; la crueldad de la noche del 10 materialmente; el discurso del Sr. Rios Rosas parlamentariamente. Ya solo falta la muerte legal. No, no puede sobrevivir, no sobrevivirá, sin duda, á las explosiones de la indignacion pública, que ha marcado su frente con el estigma de los réprobos. No lo salva ni la hueca facundia del Sr. Gonzalez Brabo, ni el febril ardor de Narvaez. En verdad, ha sido triste el destino de estos dos hombres unidos con lazo igual en toda nuestra historia; en verdad, ha sido desastroso su influjo, desastroso para el país, pero infinitamente mas desastroso aun para el partido moderado. No sabemos qué especie de sombra letal los persigue, ni qué estrella siniestra señala su camino. Uno y otro defendian allá por los años 1838 y 1839, nuestra causa, la causa constitucional. Y uno y otro la profanaron: el orador en *El Guirigay*, el general en la Mancha. Uno y otro se unieron por no sabemos qué funesta atraccion en 1843 al pié de la cuna del partido moderado, á la raiz de su poder, y uno y otro le mancharon: el general, de ignominia en Ardoz, el tribuno, de sangre en Alicante. Y ahora, en el momento supremo en que el partido moderado, espira, ahora que se desbandan sus huestes, que se apagan sus doctrinas, cuando debia recoger sus fuerzas para escribir su última voluntad, su testamento, estos dos mismos hombres, unidos de nuevo por el destino, levantan sobre su sepulcro un horrible vapor de sangre, que hará eternamente odiosa á todas las generaciones su memoria.

Dejemos en paz al ministerio del general Narvaez, ya completamente destrozado. Desde el dia en que escribió la circular sobre enseñanza pública, y por consiguiente, abrió aquella lucha, no con un hombre que nada vale, sino con el espíritu del siglo que es omnipotente; desde aquel dia fatal no ha tenido hora de reposo. Las protestas de la conciencia libre, las manifestaciones de la opinion, el grito de la juventud en cuyo pecho palpita la esperanza del espíritu; la indignacion de todos los ánimos que ven arrebatadas las últimas garantías de los pueblos libres han derribado el gobierno del general Narvaez. Hoy ni tiene fuerza moral para sostener la ley, ni fuerza material para ejercer la dictadura. La Universidad perturbada, el ayuntamiento disuelto, la diputacion luchando; cátedras que habian pasado sin conmoverse por la reaccion y la revolucion cerradas y solitarias; el Parlamento en son de guerra; la prensa en son de universal protesta; los mas grandes oradores del antiguo partido conservador fulminando tribunicios anatemas; Madrid consternado; los testimonios de los horribles atropellos de la noche del 10 creciendo en una progresion asombrosa; las fiestas mas sencillas convertidas en temibles manifestaciones políticas; la guardia veterana, que conservaba el órden público y era el arma de la autoridad civil, completamente disuelta; la enseñanza casi suprimida; las autoridades académicas desacatadas; los claustros universitarios pasando entre bayonetas, y los ministros de la corona entre silbidos; todo esto constituye una perturbacion moral y material, inmensa, que no puede cesar, que no cesará sino con el sacrificio del ministerio Narvaez, que lo ha provocado todo con su seberbia y su torpeza.

Pero ¡ah! que el ministerio del general Narvaez, por culpable que sea, por criminal que sea, no es tan culpable, no es tan criminal como el espíritu que, digámoslo así, le informa y le dá vida. ¡Ah! que sobre el general Narvaez, sobre el Sr. Gonzalez Brabo, sobre el partido moderado, disuelto y en putrefaccion, hay una influencia misteriosa, anti-constitucional, que se cree dueña del país, dueña del espíritu del país, que se escuda tras el altar, que se corona con el nombre de Cristo, que escribe sus páginas de sangre bajo las letras de luz del Evangelio; que tiene su prosapia y su abolengo en los realistas de mil ochocientos catorce, en los traidores de mil ochocientos veinte y tres; y que ha dejado muestras de su influjo siniestro y de su oculto poder, en conspiraciones de camarilla como la conspiracion para el golpe de Estado; y en conspiraciones de cuartel como la conspiracion de San Cárlos de la Rápita.

Así es que caerá el ministerio del general Narvaez; pero no caerá la perturbacion, no caerá el malestar, no caerá el profundísimo desasosiego del país. Vendrá otro ministerio, y otro, y otro, y todos se precipitarán por la misma senda de perdicion. Cuando entran, cuando tocan los dinteles del poder, todos ven claro; cuando están ya dentro del poder, todos ciegan, como si la invisible influencia de que hablamos les cerrara los ojos. Esa influencia infernal no quiere que dejemos en su merecido castigo y en su aislamiento á la dinastía de Nápoles; no quiere que abandonemos la teocracia, ese absolutismo grosero y monástico; no quiere que saludemos la paz de los Estados-Unidos como el principio del reinado social del cristianismo; no quiere que confundamos nuestro espíritu con el espíritu de Portugal para formar la Confederacion ibérica en el Occidente; no quiere que esta nacion, entre cuyas tradiciones gloriosas se encuentra el haber sido hermana de Italia en el siglo décimo-tercio, salvadora de Grecia en el siglo décimo-cuarto, y descubridora de América en el siglo décimo-quinto; no quiere que esta nacion cumpla en uno y otro hemisferio los destinos sublimes que le reserva la libertad.

Y aquí dentro, no le hableis de ninguna reforma, de ningun progreso, de ningun ideal. Desde las celdas de sus cofradías, desde los locutorios de sus conventos, desde las páginas de sus periódicos reaccionarios, siempre os opondrá con la inflexible tenacidad de la estupidez el veto de sus preocupaciones. A la expansion del pensamiento moderno, contestará con la prévia censura; á la libertad de la enseñanza, con el vocinglero y discorde clamor de sus ejércitos de histéricas beatas y seducidos parvulillos; al impulso de la opinion que pide un puesto en los comicios, con su brutal oligarquía; á la influencia, al poder creciente del espíritu moderno, con su hipócrita y artero jesuitismo; á la lucha abierta y pacífica de vuestros generosos sentimientos, con la lucha sorda y cruel de su tenacidad reaccionaria; y despues de haberse servido de todos los partidos conservadores, los arrojará á todos lejos de sí impotentes y deshonrados.

Cambiar de ministerio es cambiar de dolor. El mal no está en la fibra donde con facilidad se cauteriza; el mal está en los huesos y la médula, en algo mas hondo aun que los huesos y le médula, en el espíritu. Ahí está

la crísis permanente; ahí está el mal permanente. Y esta crísis, que acabará por consumir al país como la calentura al ético, no se remedia con paliativos. Y este mal que se levanta sobre todas las instituciones, sobre la Constitucion misma, que está en la atmósfera, que no se puede ni determinar, ni concretar, ni calificar; este mal hiere de muerte á todos los gobiernos, de paralisis al sistema constitucional, de raquitis á esta generacion infortunada, y hasta de esterilidad las fecundas entrañas del porvenir.

Cuenta que no acusamos á nadie personalmente; que no nos referimos á nadie concretamente; que hablamos de una enfermedad orgánica de este país infortunado, enfermedad que todos los ministerios desde 1856 han recrudecido y que no puede curarse sino con enérgicos y eficaces remedios. Un ministerio mas ó menos conservador, mas ó menos liberal, paliará la enfermedad un dia, la recrudecerá al dia siguiente. No se puede salir de esta angustia suprema sino oponiéndole resueltamente la energía de las ideas del siglo, de las ideas de libertad. A esta influencia ıetal solo podemos oponer la voluntad firme de entrar en la comunidad de las naciones europeas; la emancipacion de esta imprenta muda; la libertad de esta enseñanza hoy uncida á los caprichos del gobierno; la destruccion de esta oligarquía electoral; pero sobre todo, y mas que todo, como remedio único y radical que en sí contiene todos los remedios, la independencia de la razon humana para que piense segun sus leyes; en una palabra, la libertad, sí, la libertad, él único para-rayos que se ha encontrado con bastante virtud para descargar la electridad de las revoluciones.

No lo olvideis. Si somos pobres, la influencia neo-católica tiene la culpa de nuestra miseria; si somos ignorantes, la influencia neo-católica tiene la culpa de nuestra ignorancia; si estamos degradados, la influencia neo-católica tiene la culpa de nuestra degradacion; si aun hay esclavos, la influencia neo-católica los mantiene; si aun quedan restos de las hogueras de la inquisicion, la influencia neo-católica las aviva; si todo lo que existe de noble, de digno, de grande en el país se halla proscrito de la vida pública, la influencia neo-católica lo proscribe; si las perturbaciones vienen, la influencia neo-católica las trae; si la enseñanza se vá, la influencia neo-católica la ahuyenta; si la jóven generacion se vé amenazada como la de 1823 de ver desplomarse las Universidades á sus piés, la influencia neo-católica las arruina; no os pareis en los efectos, buscad la causa, buscad la raiz, buscad el centro, y cuando lo sepais, cuando lo conozcais, gritad con la voz de vuestros padres en la guerra civil, con la voz del espíritu que triunfó en Cádiz y en Zaragoza y en Morella, gritad á la manera del antiguo romano: *delenda est Carthago*.

EMILIO CASTELAR.

CAIDA DE LA CONSTITUCION ARAGONESA

—

(Conclusion.)

Si los jurados arman al pueblo, lo hacen de acuerdo con el virey que les dá para su dia un salvo-conducto. Si escriben á los Consellers de Barcelona y les mandan una embajada pidiendo auxilio conforme á la antigua y buena hermandad y correspondencia entre las dos ciudades, en el mismo dia otorgan una protesta solemne de que lo hacen por temor al pueblo: si en la diputacion del reino se trató, como era de su deber, de la salvacion de los fueros, de la defensa del territorio, de la organizacion del ejército, allí está un indigno diputado que dá parte por escrito á la Inquisicion, por dias y aun por horas muchas veces, de lo que se propone, de lo que se habla, y de todas las disposiciones que se toman, y el Justicia, el mismo Justicia al cumplir con su deber cediendo al requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del reino, desconoce su dignidad hasta tal punto, que dá de ello parte al rey para disculparse y mostrar su sentimiento porque los fueros que tiene jurados le pongan en tal precision. El virey luego al noticiar la fuga del Justicia y del diputado que le acompañaba, viene á confirmar aquella carta, y aun vá más allá, pues asegura que solo salieron de Zaragoza por miedo á los que llamaban traidores y los querian matar. Y así era la verdad. El pueblo no tenia confianza en los que mandaban, ni tuvo resolucion bastante para dar el mando á los que lo merecieran. Desoyó en los primeros dias los consejos de los más prudentes patricios que preveian y temian las consecuencias de tanta agitacion, y solia dejarse dirigir por los que carecian de la capacidad necesaria, ó por los que proponian siempre las medidas más violentas, para mejorar así la causa del rey á quien servian como miserables asalariados espías.

Las ciudades, los pueblos todos de Aragon eran tan afectos á los fueros, que si hubieran comprendido que peligraba su conservacion, á pesar de todo lo que tan hábilmente se habia hecho para enemistarlos con Zaragoza, nada hubiera bastado para retraerlos de su defensa. Pero las cartas del rey asegurándoles la conservacion de los fueros eran tan esplícitas, tan solemnes y tan eficaces, que no les quedó duda alguna de la sinceridad de tan formales protestas. Repetíalas D. Alonso de Vargas, y tal confianza inspiraban á los leales y sencillos aragoneses, que aunque algunas ciudades empezaron los aprestos de guerra, los suspendian al instante y felicitaban á la diputacion del reino de que no hubiera sido necesario emplearlos.

Los que debieron haber visto claro, los que conocian bien al rey, los que tenian medios para estar bien informados de todo lo que pasaba, eran los nobles. Constituian estos en Aragon uno de los cuatro Brazos, y era el suyo tan poderoso por sí solo y por la influencia que ejercia en los demás, que bien puede asegurarse que con ser tan pocos los que lo componian, podrian haber sido todavía, como lo fueron en otras ocasiones, el obstáculo mayor contra los planes ambiciosos de la córte. Repasando la historia de aquella antigua nobleza, y los servicios que prestó á la causa del gobierno representativo, se recuerda involuntariamente la de la aristocracia inglesa, y por cierto que en uno y otro pais se observa un fenómeno muy contrario al gran principio de igualdad. Este principio, que no es solo político sino cristiano, y que es al mismo tiempo el mas noble instinto de la especie humana, llegará un dia con los progresos de la razon pública á proporcionar á los hombres el mayor bien que pueden tener sobre la tierra, la libertad, la libertad para todos, sin que ni el nacimiento, ni la riqueza, ni las distinciones sociales puedan establecer entre ellos ninguna diferencia política; pero si con grande amor á la dignidad del hombre, y con mucha fé en las tendencias de este siglo, nos es permitido creer que este será el porvenir de todas las naciones civilizadas, cuando consultamos lo pasado, nos es preciso confesar que ofrece resultados muy diversos. La historia de las repúblicas antiguas y la de las primeras monarquías constitucionales, nos enseña que la libertad ha nacido generalmente, y sobre todo, que se ha desarrollado mejor y que se ha conservado mas tiempo en los pueblos que reconocian ciertas diferencias en las diversas clases que los componian, asi como nacen, medran y prosperan algunos árboles frondosos y de larga vida mejor que en los llanos en los terrenos desiguales y montuosos.

Pero aquella antigua y respetable nobleza aragonesa habia olvidado sus gloriosas tradiciones, y por lograr nuevos títulos, que solo por ser nuevos les parecian más brillantes, ó por ventajas más positivas, se iban acercando al poder casi todos los nobles, ó vivian retirados en sus Estados. Dos solos, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa se mantenian fieles á las costumbres de sus antepasados, y daban algunas muestras de querer participar de la vida púb ica. Esto y el ódio con que los miraban en la córte, aunque por causas y rivalidades agenas á la política, los hacía, y particularmente al de Aranda, muy populares. Si desde el principio de los movimientos de Zaragoza hubieran abrazado de buena fé la causa de Aragon, otra hubiera sido la direccion y otro el término que tuvieran; pero quisieron ganar el favor de la córte y no malquistarse con el pueblo, pensando sin duda de este modo esperar en buena posicion el éxito incierto de tan graves acontecimientos.

Con tales elementos dentro de Zaragoza, con tal disposicion en las demás ciudades, y con tal indecision en el conde y en el duque, resultó que estos huyendo de uno y otro campo, se retiraron á Epila, que la tropa concejil y desordenada que salió de la capital y se vió abandonada de sus jefes, se dispersó sin ver al enemigo, y que las ciudades confiadas muy crédulamente en las promesas del rey, le enviaron en embajada á sus síndicos con encargo de proponer los medios más suaves y pacíficos que se les alcanzaban para calmar aquella agitacion cuya trascendencia estaban muy lejos de comprender. Cuando llegaron los síndicos á la córte empezaron á ver más claro, y conocieron que el peligro del momento consistia en la proximidad de la entrada del ejército en Aragon; y aunque expusieron brevemente lo que las universidades le habian encargado, lo que pidieron con humildad, y como ellos decian, con lágrimas de sangre, era que no penetrasen las tropas en aquel fidelísimo reino. Parece que el monarca les oyó con gran ternura, y aun que *se le arrasaron los ojos*. Respondióle por escrito en carta autógrafa dirigida el mismo dia al vice-canciller de Aragon. La exposicion y la respuesta se publicaron algunos años despues en una obra que fué inmediatamente prohibida; pero lo que no se publicó ni hasta ahora parece que haya sido conocido, fué el final de aquella singular carta que respirando aparente satisfaccion al ver la fidelidad de los aragoneses y amor hacia ellos y á sus fueros, concluye con una amarga ironía que no podian comprender entonces ni sospechar siquiera los honrados representantes de las ciudades de Aragon. «En lo demás que me pidieron (lo de que no entrase el ejército en Aragon) encarga al vice-canciller que le diga: «*Que* CON MUCHA BREVEDAD *les dareis respuesta de »mi parte.*» Escribia esto en 11 de noviembre, y el 12 debia entrar y entró en efecto el ejército en Zaragoza. La historia recogerá este rasgo del carácter de Felipe II, que no siendo nuestro objeto más que indicar dónde se hallan inéditos y generalmente ignorados los documentos que explican los más importantes sucesos de aquella época, no completaríamos este ligerísimo trabajo si no señalásemos algunos que ilustran grandemente los que ocurrieron despues de la entrada del ejército.

Sabido es que su general pasó en aparente inaccion los primeros dias, y que, lejos de perseguir á los que habiendo tenido una parte más ó menos activa en las turbulencias de Zaragoza, procuraba atraer á la ciudad á los que por sus empleos ó posicion habian ocupado en aquel tiempo el primer lugar. En Epila se hallaban reunidos los más importantes, el Justicia, el diputado Luna, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, y allí es donde procuraba inspirar mayor confianza, adonde enviaba sus emisarios, y donde empleaba todos sus recursos y hasta el influjo que le dieran sus relaciones particulares. Acaso no existen ya las cartas más interesantes, y por decirlo así, más intimas, de don Alonso de Vargas, pero por algunas de las contestaciones que se han encontrado se puede colegir su contenido. No verian en ellas mucha sinceridad el Justicia y el diputado, cuando le contestaban que las leyes del reino que les obligaron á salir de la ciudad, les impedian el volver á ella por entonces. Persistió en tan prudente determinacion el diputado Luna, hombre de edad y mucha experiencia, y con ánimo de pasar á Francia se fugó hácia Navarra. Pero no hay prudencia ni cautela que basten á librar un propósito de la traicion, planta venenosa que nace siempre donde menos puede sospecharse. Así fué que un clérigo de Sangüesa á quien se entregó confiadamente, por haber sido criado de su casa y muy favorecido por él en otro tiempo, le vendió villanamente por la suma de quinientos ducados. El Justicia, con la confianza que su carta demuestra en la legalidad de su proceder, ó con la que era tan propia de su edad, que no pasaba de los veinte y siete, cedió al fin y volvió á Zaragoza, y aun al ejercicio de su elevado cargo, como si nada hubiera sucedido que pudiera impedirle su libre desempeño. Con más facilidad y no menos confianza volvieron el duque de Villahermosa y el conde de Aranda. Aquel porque así se lo aconsejaba su hermano, enviado al efecto por D. Alonso de Vargas, y el conde porque este general habia sido grande amigo del padre de la condesa, y supo obligar á esta á que se desprendiese de su querido esposo. No puede leerse sin lástima la tiernísima carta que al darle licencia para volver á Zaragoza escribe á Vargas esta señora, encareciéndole el sacrificio que en esto hace, y rogándole, y aun como á una dama es permitido, exigiéndole que no le detenga allí muchos dias. ¡Quién la habia de decir á la infeliz condesa que el marido que arrancaban de sus brazos invocando respetos tan sagrados, habia de ser traidoramente preso para ser conducido fuera de Aragon, y de fortaleza en fortaleza, hasta que en una de ellas hallara al poco tiempo temprana y sospechosa muerte! Los que con el debido conocimiento de la época de que se trata, examinen los documentos en que se fundan estas sospechas, podrán decidir si se necesitan más datos para formar la conviccion moral sobre el género de muerte que tuvo el conde de Aranda Quizá algun dia se encuentren los pormenores auténticos de su suplicio, como se encontraron y se publicaron últimamente los del garrote dado al desgraciado baron de Montigni con quien tantos puntos de analogía tenia el conde. ¡Qué desesperada sería su agonía y cuán amargo su tardío arrepentimiento, por no haber abrazado resueltamente el partido que creyeron mejor y más justo! En aquellos momentos tan supremos hallan los hombres un gran consuelo cuando tienen la conciencia de haber cumplido con su deber, y han aspirado á la gloria de señalarse en la defensa de su pátria; pero cuando los nobles se separan de esta causa por espíritu de clase ó por contemplaciones y falsos cálculos, amargos desengaños se preparan. Díganlo los de Castilla que combatieron contra la causa popular de los Comuneros, y poco despues el 2 de febrero de 1539, fueron echados de las Córtes de Toledo por el mismo emperador Cárlos V, á quien con excesiva lealtad habian servido. Pronto olvidaron aquella leccion los nobles aragoneses, que si no combatieron ni quisieron tampoco defender la libertad, á pesar de eso hallaron como el conde de Aranda en la soledad de apartados castillos y entre las sombras de la noche el término misterioso de su vida. La del duque de Villahermosa no duró mucho más, y las circunstancias de uno y otro fueron poco á poco asemejándose tanto, que no es probable que fuese muy diferente su muerte.

En la del Justicia no quiso el rey que quedase duda de ninguna especie, y como habia llegado el momento de acabar con la libertad de Aragon, escogió esta víctima ilustre que era su gran personificacion y vivo emblema. Hizo más; quiso que por primera vez se dejase ver al descubierto su carácter, y haciendo alarde de su perjurio como rey de Aragon, y de su poder sin límites como monarca absoluto de muchos Estados, escribió á Vargas aquella lacónica y célebre carta en que le mandaba prender al Justicia y cortarle la cabeza, de modo que supiera (el rey) á un tiempo mismo su prision y su muerte.

Fué al menos breve, y la dignidad y la entereza que mostró en sus últimos momentos el noble magistrado, realzaron el prestigio de aquella singular y grandiosa institucion que habia defendido y conservado la libertad de los aragoneses por espacio de tantos siglos, y que en un instante y de un solo golpe echó abajo el hacha del verdugo. Tal fué el trágico desenlace de una vasta conspiracion, tal el término digno de aquella revolucion, que no puede darse otro nombre á la destruccion violenta de las antiguas leyes fundamentales de un país, sea cual fuere el pretesto ó motivo con que pretenda escusarse.

Pero si la revolucion habia concluido, la crueldad, que se asocia á todas las reacciones, y con más aficion y constancia al partido y á las ideas que entonces prevalecieron, no estaba aún satisfecha. Así se vió por mucho tiempo continuar como á porfia ensangrentando las plazas de Zaragoza, á los inquisidores que conocieron de aquellos sucesos meramente políticos, y á los jueces nombrados al efecto por el rey, hasta que despues de haber ahorcado á muchos ciudadanos más ó ménos notables, ahorcaron por último al verdugo. La lectura de aquellos procesos causa grima en vez de aquellos delicados goces que se experimenta al encontrar otros documentos históricos. Cuando en estas curiosas investigaciones se halla alguno que descubre hechos desconocidos que explica algunos incomprensibles, que disipa dudas ó refuta errores generalmente admitidos, se siente aquel deleite puro y sublime que produce siempre el descubrimiento de la verdad en los que de buena fé la buscan. Pero la historia secreta de las proscripciones políticas, el infernal espíritu de mal disimulada venganza en los vencedores, el abandono, los padecimientos y la angustia de los vencidos, no pueden leerse sino con el corazon comprimido, ó con un sentimiento de noble indignacion. Apenas hubo un preso á quien no se diese tormento, y no como un medio

de prueba, que ni los fueros ni la costumbre admitian en Aragon, ni era de ningun modo necesario cuando confesaban tan espontáneamente los hechos que les imputaban. Citaremos uno solo.

D. Diego de Heredia, por ejemplo, habia confesado noblemente toda la parte que tuvo en los acontecimientos de Zaragoza, habia declarado que nada se hacia sin su consentimiento, que era cabeza de aquellas turbulencias, que aceptaba toda su responsabilidad, sin buscar ni admitir ninguna esculpacion para sus hechos. Su comportamiento habia sido digno de la causa que defendia, y no solo no se habia mostrado perseguidor, sino que habia salvado la vida de sus enemigos los infieles jurados de Zaragoza. Ellos lo escribian al rey cuando aun duraba el peligro, y lo olvidaron cuando su generoso salvador estaba al pié del patíbulo; pero Heredia, sea que conociera que estos favores se pagan siempre á los hombres populares con la mas negra ingratitud, ó que le pareciera indigno de su carácter el recordar en aquella situacion sus buenas acciones pasadas, nada dijo que pudiera detener la venganza de sus enemigos. Pues ni esta noble conducta, ni lo esclarecido de su linaje, cosa que entonces tanto se respetaba, ni su ancianidad, que rayaba en la decrepitud, pudieron librarle de la pena del tormento, antes se lo dieron tan cruel y prolongado, que admira cómo pudo resistirlo. Al leer aquella horrible narraccion de todos los pormenores del tormento, al considerar que los sentidos ayes que el dolor le arrancaba, no salieron de las bóvedas de su calabozo, ni su causa despues del archivo de un monasterio, donde nada indica que haya sido por nadie examinada, se cree uno trasportado al sitio del tormento, para tener el triste privilegio de oir, entre un verdugo indiferente y un juez inhumano, los lamentos de la víctima, que para siempre creyó ahogar la tiranía de aquel tiempo. Pero aunque mis palabras se olviden, como deben olvidarse el dia mismo en que se pronuncian, no sucederá lo mismo con aquellos desesperados quejidos y lamentos, que resonando hoy por la primera vez y en este sitio, es seguro que han de hallar eco en la posteridad, y grande compasion en todos los nobles corazones.

Este triste documento, y los mas graves y trascendentales, que muy rápidamente quedan indicados, convencerán á la Academia de la sagrada obligacion en que está de hacer que sean prontamente conocidos. Y si alguna consideracion pudiera realzar la importancia y hacer mas evidente la necesidad de esta publicacion, bastaria detenerse á pensar un momento en la época á que se refieren, en lo imposible que era entonces escribir nada de lo que revelan estos documentos, y en los medios extraordinarios que se emplearon para que no fuese conocida la verdad.

¿Ni quién la habia de decir tampoco?

Gerónimo Zurita, el primero de los cronistas aragoneses, ni alcanzó el desenlace de aquellos sucesos, ni aunque los hubiera presenciado los habria juzgado con la imparcialidad que los de la historia antigua, porque en los mismos documentos vemos que era un confidente de Felipe II, que le denunciaba, lo que en Zaragoza se hacia para la defensa de los fueros, y tan gran partidario era de la Inquisicion, que se quejaba de que en Roma no acababan de entender cuánto importaba ensanchar su jurisdiccion. Así, no es estraño que sus paisanos, que estimaban justamente sus obras, mirasen su persona con grande aversion, como él mismo reconoce, convirtiendo indignamente en un título de favor para la corte lo mal visto que era en Aragon.

Lupercio Leonardo de Argensola, que fué negociador oficioso y desgraciado entre la corte y la nobleza aragonesa, trabajó mas por la causa de aquella que por la libertad de su patria, y aunque lamentase despues la reaccion, tuvo que reprimir su despecho para acomodar su bien escrita informacion de aquellos sucesos á las exigencias de aquel tiempo, y aun así se lo enmendaron, de modo que no ha podido publicarse hasta nuestros dias.

Un libro que por aquel tiempo imprimió D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, aunque mutilaba, como queda indicado, los documentos mas importantes, y encubria diestramente su aficion á la causa vencida, fué inmediatamente prohibido.

Otro se escribió y tuvo peor suerte todavía, pues se prohibió lo que decia de aquellos sucesos antes de que llegara el caso de publicarlo. Créese generalmente que no concluyó Luis de Cabrera su historia, dejándola en el año de 1583 cuando Felipe II volvió de Portugal, y así lo asegura un distinguido y diligente escritor que en estos últimos años ha publicado una historia de aquel monarca. Consta, sin embargo, que la continuó, y aun emprendió, y dejó muy adelantados los anales del reinado siguiente, y no viviendo ya el rey, cuya vida escribia, cambió algun tanto el estilo y mostró mas severidad en sus juicios. Mudanzas de cortesanos y achaques de la lisonja. Pero como hablase con bastante libertad acerca de los sucesos de Aragon, se suprimió lo que sobre esto decia, se escribió en su lugar, en muy diverso, y aun contrario sentido, y se le mandó que de este modo publicase la obra. Cabrera murió poco despues, y, ó no tuvo tiempo para imprimir su libro, ó no quiso pasar por la humillacion á que se le condenaba.

Tambien escribió las *Alteraciones populares en Zaragoza el año* 1591, Bartolomé Leonardo de Argensola, como cronista que era á un tiempo del rey, en la corona de Aragon y del mismo reino, y tampoco llegaron á publicarse, aunque á juzgar por el primer capítulo, no puede ser mas favorable á la causa de la corte, y aunque segun sus palabras textuales era tan grande su deferencia al rey que *«ponia su pluma, su voluntad y sus acciones á los piés de S. M., como su siervo y capellan, para que de todo dispusiera como fuese servido.»*

Citar otros que tuvieron igual suerte, y nombrar los que vieron la luz pública, solo porque en ellos se desfiguraba la verdad de unos sucesos que el gobierno tuvo el mas señalado empeño en que no fuesen bien conocidos por la posteridad, seria tarea muy prolija, y para la ilustracion de la Academia completamente innecesaria. Baste decir que la censura, las licencias y todos los medios represivos que ahogaban la imprenta en España, se consideraban insuficientes cuando se trataba de las cosas de Aragon, y que se mandó al Consejo de aquel reino, que no diese licencia para imprimir nada que tocase á la historia, *ni de sucesos dignos de ponerse en ella*, y que recogiese todos los *papeles de que tenga noticia que toquen á esto*.

A tal y tan inaudito empeño de que se ignorase la historia de Aragon, debe corresponder ahora el de facilitar á todos y publicar los documentos sobre los cuales debe escribirse. Que pueda pronto la España, y puedan las naciones extranjeras conocer la historia política de aquel país que supo hermanar como ninguno otro ha sabido, ni en los tiempos antiguos ni en los modernos, el poder de sus monarcas, los privilegios de sus nobles y los derechos de sus ciudadanos. Que vean cómo al extender sus conquistas dentro de la Península y lejos de sus confines, supieron conservar la de su libertad por muchos siglos, y que aun en el mas funesto para la causa de los pueblos, no hubo fuerza ni valor para arrancársela en el monarca mas poderoso de la época; que sepan y no olviden la leccion, que aun á las naciones mas libres puede interesar el conocimiento de los medios y de los tortuosos caminos por donde se llegó á minar el edificio que de otro modo no se hubiera logrado destruir jamás. Y si para honor de España y gloria suya se apodera de todos estos materiales algun talento privilegiado que sepa penetrar en el corazon de los pueblos, y observar los fenómenos que en su vida política producen las instituciones cuando corresponden exactamente á sus instintos, á su estado social y sus costumbres, entonces quizá comprenderemos cómo pudo formarse aquel noble, grave y proverbial carácter de ese gran pueblo, y sobre todo, cómo ha podido resistir sin doblarse la mano dura del despotismo, y la del tiempo que todo lo altera y lo destruye. Perdió su libertad con Felipe II, quedó en su lugar un vano simulacro, siguió por cierto tiempo, como suele el culto despues de extinguirse la fé; el culto y el simulacro desaparecieron un siglo despues con una nueva dinastía, y hasta la memoria parecia que se habia borrado de la libertad de Aragon, cuando la independencia y la libertad de España necesitaron los esfuerzos de sus hijos, y en una y otra lucha, se vió renacer el pueblo de su antigua capital con aquel espiritu, que es propio solo de los pueblos libres y virtuosos, y como si aun tuviera á su cabeza al Justicia Mayor, y nunca hubiera perdido su admirable constitucion política, se vió á la ciudad siempre heróica, alcanzar tal gloria y tal renombre, que envidiaran asombrados los siglos venideros. Los hechos los pregona la fama; las causas, las explicará la historia.

Y no es solo por el interés y por la gloria de aquel antiguo reino, por lo que es de desear que se escriban como hasta ahora no han podido escribirse. Interesa á toda España, como todo lo que tiende á consolidar la unidad nacional, que para ser firme y compacta, no ha de apoyarse solo en los intereses materiales y del momento, sino mas principalmente en las antiguas y gloriosas tradiciones de lo pasado. ¿Por qué no habia de ser popular en toda España la del orígen de la monarquía aragonesa, y por qué los no versados en la historia han de creer en general, con mengua suya y de la verdad, que solo en Astúrias se resistió el poder de los árabes, y que deben mirar aquellas montañas como el orígen único de la reconquista nacional? ¿Por qué se ha de reimprimir una vez y otra vez al frente de un libro que todos los años publica el gobierno, la Cronología de los reyes de España, omitiendo los de Aragon, é insertando al mismo tiempo los nombres de los de Asturias, de los de Leon, de los de Leon y Castilla cuando estuvieron reunidos, cuando se separaron y cuando volvieron á reunirse definitivamente? Esta omision, por lo mismo que es evidentemente involuntaria, prueba cuán lejos se ha estado entre nosotros de dar á los estudios históricos la importancia y la direccion que exigia el interés bien entendido de nuestra nacionalidad. A este grande y patriótico objeto deben dirigirse todos los esfuerzos, sin que crea yo de ningun modo, porque haya tenido que reducirme á tratar solo de las provincias de Aragon, que deban tener sobre las demás ninguna preferencia. Por el contrario; creo que es llegado el caso en que no solo todas las provincias, sino todas las antiguas ciudades de la Península, presenten los títulos que las señalan su lugar en la historia nacional, que nos hagan conocer la vida de sus municipios, y los grandes hechos y los altos merecimientos de sus hijos mas distinguidos. Se van borrando tan apriesa de la memoria de los pueblos, se va extinguiendo de tal modo la vida peculiar que los animaba, que pronto faltaria todo estímulo para revindicar las antiguas glorias que le pertenecen. Y en la rápida transicion porque estamos pasando, y en el cambio general que se hace en las ideas, y en la tendencia irresistible á la uniformidad que hace tiempo manifiestan todas las naciones, y que para bien del género humano anuncian, no solo como posible, sino como próxima la celeridad fabulosa de las comunicaciones que por todas partes se van estableciendo, los amantes ilustrados de su país pueden y deben prestarle un gran servicio. Hagamos que por un instante vuelva la vista atrás, y ya que no podamos saber á dónde va, que sepa de dónde viene, y vea con mas claridad que hasta ahora el camino que ha andado. El gran problema que tiene que resolver la España en este siglo, es ver cómo puede participar de todos los progresos de la civilizacion, sin que pierda ni uno solo de los grandes elementos que constituyen su antigua y robusta organizacion social, sin que degenere de aquel carácter noble, franco y generoso que ha sido en todos tiempos el distintivo de los españoles.

Otros se ocuparán, señores, de ilustrar las grandes cuestiones que este problema encierra, y de escoger las mas rápidas ó las mas seguras vías que conducen al porvenir; mientras tanto, nosotros demos al pueblo español todos los materiales que su historia necesita.

La ocasion no puede ser mas propicia. Se ha reunido ya en esta Academia un depósito inmenso de los preciosos documentos que nos han conservado las extinguidas órdenes religiosas, y esta riqueza que se aumenta cada dia por el celo y laboriosidad de algunos que no puedo nombrar en este sitio por no lastimar su modestia, no tardará en ponerse en circulacion. Siguiendo tan noble ejemplo los pueblos, las corporaciones y aun los descendientes de aquellas ilustres y antiguas familias, cuyos servicios se enlazan estrechamente con la historia nacional, presentarán tambien ó publicarán lo mas interesante de los ignorados manuscritos que conservan. Como los que siempre han pertenecido á la nacion, y se custodian en sus apartados, y hasta ahora poco accesibles archivos, no encierran ningun secreto cuya revelacion á nacionales y extranjeros se considere como en otros tiempos peligrosa, es de esperar que se facilite pronto su conocimiento por los medios mas eficaces y adecuados.

Entonces se podrá completar la grande obra de la publicacion ordenada de todos los documentos históricos que hasta ahora no han podido ser conocidos, y si para llevar adelante este trabajo puede servir de algo el conocimiento de su importancia, el deseo de contribuir á tan útil empresa y el de corresponder á la bondad con que me ha honrado la Academia, desde ahora la ofrezco que hallará en mí un constante y celoso operario, ya que por mas que mi aficion me lleve á echar una mirada retrospectiva sobre algunos períodos muy interesantes de la vida de nuestra nacion, temo que no me atreveré á bosquejar siquiera ninguno de los grandes cuadros que presenta, y en todo caso, estoy seguro de que nunca podria decir *anche io son pittore*.

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

Uno de nuestros celosos corresponsales de la Habana, nos dice lo siguiente:

«Lo que se ha publicado respecto á acuerdos tenidos en junta general de la Hereditaria celebrada en agosto, de que no se ha dignado hasta hoy resolver nada la inspeccion de sociedades y lo que se dice respecto al Crédito Agrícola Mercantil Cubano, que inútilmente y con la representacion de sus sócios en mayoría de lo que previenen los Estatutos, están desde hace tres meses y medio pidiendo el *permiso* para celebrar junta general y ni siquiera se tiene la atencion de contestarles, es de sobra significativo.

La inspeccion encuentra cómodo pasar los asuntos á la direccion de administracion, esta, que es una autoridad nueva, que lo mismo consulta y *resuelve* en los asuntos de la inspeccion, que en los del gobernador inferior, que en los del superior, lo encuentra á su vez en pasarlos al consejo de administracion, allí donde la ley ó los estatutos tienen resuelto terminantemente y todo es un barullo tal, que los sócios de una compañía aparecen despojados de todos sus derechos, su propiedad está en el caso de mostrenca, y en tal convencimiento, los presidentes que ellos nombraron, se sacan de su silla para que la ocupe el inspector ó el secretario de este ó cualquiera si aquel no quiere molestarse.

Hemos venido á parar á que á esas juntas no asiste nadie, porque no quieren estar expuestos á malos tratamientos de un inspector, que casi es diferente cada vez que llega un correo, y trae la necesidad de colocar uno nuevo que trae para hacerlo una órden terminante, ninguno que entienda de estos negocios que haya manejado hacienda agena ni tenido propia, teóricos á medias.

El ensayo de las inspecciones probó la ineficacia, mas aun, los vicios y aquel fué encausado.

Volvemos al tema: que todo lo que se ha variado desde 1850, debe volver á su estado anterior, acabarse con la direccion de Obras Públicas, con el Consejo de administracion, restablecer la real Junta de Fomento, y en suma, reducirse los gastos de empleados á la cifra de 1849, obligando á trabajar útilmente á tanto zángano, costoso por el gasto y por el tiempo que quitan al público con su interminable espedientismo.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Escuelas agrícolas de reforma de Bélgica.

El crecido número de jóvenes indigentes, mendigos y vagos habia llamado sériamente, hace algunos años, la atencion del gobierno belga, pues veia formarse y crecer rápidamente una poblacion peligrosa, que ya por la miseria, ya por un abandono en su educacion, empezaba á contraer en medio de la ociosidad y de la vagancia otros hábitos viciosos, que luego se arraigaban, se desarrollaban y multiplicaban en los depósitos de mendicidad y en las prisiones. Este estado de cosas tomó sobre todo un carácter alarmante en las dos Flandes, oriental y occidental, en los años 1845, 1846 y 1847, en que las circunstancias calamitosas, por las que pasó aquel país, produjeron una progresion tan creciente en el número de jóvenes llevados á los establecimientos citados, que su número era en

los años	1845	1846	1847
Encerrados en las prisiones	2575	5886	9352
en los depósitos de mendicidad	1823	2914	3049

Los depósitos de mendicidad, insuficientes entonces para el número de desgraciados, que espontánea ó forzadamente venian á sus puertas, se habian visto precisados á cerrarlas; y no pocas veces se vió á aquellos desdichados pedir un asilo en las prisiones, y aun cometer delitos leves para tener derecho al asilo de una prision y huir del hambre y del frio de la vida libre.

El gobierno, comprendiendo la naturaleza y la gravedad

de este mal, cuyo cuadro ofrecia en último término la lista de igual número de criminales, se propuso, como pudiera decirse, empezar por el principio; y trató de crear establecimientos especiales para la educacion de estos jóvenes.

El ejemplo de Mettray, como los de otras colonias parecidas, cuya organizacion y régimen se hicieron estudiar á Mr. Ducpetiaux, estimuló á fundar escuelas de reforma, cuyo espíritu fuese el mismo que el de la colonia citada; y el gobierno presentó á las dos Cámaras un proyecto, que discutido y votado como urgente, fué promulgado como ley en 3 de abril de 1848.

El artículo 5.° de esta ley dispone:

Que los depósitos de mendicidad, existentes entonces, deberán servir exclusivamente para los indigentes, mendigos y vagos adultos.

Que el gobierno creará establecimientos especiales para los jóvenes indigentes, mendigos y vagos de ambos sexos, cuya edad no llegue á la de 18 años.

Que la organizacion de estos establecimientos será tal, que los jóvenes se ocupen en lo posible en los trabajos agrícolas, y en las industrias que puedan ejercerse con provecho en los pueblos rurales.

Que los jóvenes de ambos sexos ocuparán en todo caso establecimientos distintos y separados.

Mas adelante, en real decreto de 3 de julio de 1850, se especificaron las condiciones y formalidades de admision y salida de los colonos de las escuelas de reforma; y segun este decreto y la ley de 3 de abril, quedaron estos establecimientos destinados especialmente:

1.° A los indigentes jóvenes, de ménos de 18 años de edad, que se presentasen voluntariamente en estas escuelas de reforma con una autorizacion de la municipalidad de su domicilio de socorro, ó de la localidad en que se hallen ó en que tuviesen su residencia.

2.° A los indigentes jóvenes, provistos de una autorizacion del gobernador de la provincia ó del comisario del distrito de su domicilio de socorro, de la residencia ó de la localidad en que se hallen.

3.° A los niños y jóvenes condenados por mendicidad ó vagancia.

4.° A los niños absueltos de mendicidad ó vagancia, pero á quienes segun el artículo 66 del Código penal se detiene para educarlos en una casa de correccion hasta una edad determinada.

5.° A los niños absueltos de cualquier otro delito, pero de quienes la ley dispone sean puestos en aprendizaje al lado de un labrador, de un artesano, ó en un establecimiento de caridad.

A estas cinco clases determinadas en dichas disposiciones, hay que agregar los condenados por via de correccion paternal.

Destinada una suma de 600,000 francos para la creacion de las escuelas, se dispuso la instalacion de una para 500 muchachos en la jurisdiccion de Ruysselede (Flandes occidental), y otra para 400 muchachas y niños de dos á siete años: la primera, á la que consagramos quince dias de exámen, recibió sus primeros colonos en marzo de 1849 al empezar sus trabajos de apropiacion de los edificios que acababa de adquirir; y la segunda, situada en Beeruem á proximidad de la primera, se abrió en octubre de 1853: aquella habia dado ya resultados admirables al tiempo de nuestra estancia en ella (octubre de 1854), y esta prometia rivalizar con su hermana: una y otra eran el objeto predilecto del estudio de los viajeros que se interesan por las reformas morales.

ESCUELA DE RUYSSELEDE.

Organizacion del personal.—Los colonos, cuyo número á fin de 1853 era de 519, número que, segun el director, convendria fuese el *máximum*, están clasificados en divisiones de 60 á 70 individuos, bajo las órdenes inmediatas de un vigilante empleado, auxiliado de un jefe y dos subjefes, elegidos entre los mismos colonos para cada una de las dos secciones, de que se compone la division; y esta clasificacion se hace segun la estatura del colono: este agrupamiento se procura conservar en todo lo posible; pero se quebranta á cada paso para el trabajo, que está organizado en talleres.

Los jefes y subjefes tienen el cargo de auxiliar á los vigilantes en la conservacion del órden y de la disciplina, cargo de confianza dado en recompensa de su buen comportamiento, y que no deja de tener importancia como estímulo á la buena conducta de los colonos: su distintivo es el de un galon amarillo ó encarnado en el brazo, segun sea jefe ó subjefe el que lo lleva. El corto número de vigilantes, sobre todo, si se comparan con los empleados de igual categoría de otras instituciones parecidas, da á los jefes y subjefes una importancia aun mayor que en aquellas. El personal retribuido de empleados en la direccion y demás servicios se compone de un director, un capellan, un médico no residente en el establecimiento, un contador con tres dependientes, un guarda-almacen, dos profesores de instruccion primaria, un jefe de vigilancia, ocho vigilantes, un jefe de cultivo, un arborista, un panadero, un portero, seis operarios de la granja, dos amas de gobierno para la cocina de los empleados y para la de la granja, un maestro zapatero, un maestro carpintero, un jornalero y un tonelero. Algunos vigilantes son á la vez jefes de los talleres industriales.

No existiendo aquí una escuela preparatoria para los empleados, á la manera de la de Mettray, y reconocida la gran importancia de sus cualidades, particularmente las morales, se procura traer al establecimiento á aquellos solamente cuyos informes acrediten una conducta irreprensible; y se les hace pasar por algunos meses una especie de noviciado antes de recibir su nombramiento definitivo: el director y el capellan, que son el alma de la escuela, examinan en este tiempo las cualidades del novicio, observando si este, y en especial cuando la colocacion á que se le destina le pone en contacto inmediato con los colones, une á las buenas costumbres una instruccion proporcionada á su cometido, un carácter templado sin debilidad, y severo sin ira ni enojo, una gran exactitud en el desempeño de sus deberes, y sobre todo el celo por la reforma física y moral de los jóvenes. En caso de grave desórden de parte de ellos, á pesar del artículo 36 del reglamento, el director, bajo su responsabilidad, los despide inmediatamente de la escuela.

En la eleccion de los vigilantes se procura que sean de los que ejerzan algun oficio aceptado entre los trabajos de la escuela, y sirvan á la vez de maestros de taller: en 1854 habia un vigilante, y algunos empleados á la cabeza de varios servicios, procedentes de los colonos mismos.

La falta de edificios apropósito para las familias de los empleados habia obligado á no admitir á los casados, de cuya regla eran escepcion solamente el director y el jefe de vigilancia: este último tenía la suya fuera del establecimiento, y fue necesaria una autorizacion del gobierno para admitir esta escepcion.

Las funciones del jefe de vigilancia son muy variadas y numerosas: él inspecciona á los colonos en los diferentes trabajos, interviene con el director en la eleccion de ellos para los diferentes servicios, da cuenta diaria relativa al órden y disciplina, dirige la compañía de bomberos, los ejercicios gimnásticos y la escuela de peloton, y lleva una cuota de la conducta de los colonos: este destino suele ser de ordinario para un subteniente de ejército.

Sobre este personal está la comision de inspeccion, encargada de vigilar todo lo que concierne á la direccion y á los diferentes servicios del establecimiento: ella es el medio de comunicacion entre el director y el gobiorno para los informes anuales, que el primero tiene que dar al principio del año siguiente al del ejercicio, examina por trimestres los gastos del establecimiento, propone todos los años antes del mes de julio y de acuerdo con el director el plan de cultivo para el siguiente, hace observar el reglamento, y propone lo que juzgare conveniente en interés de la escuela.

Se compone de tres individuos, renovados anualmente por terceras partes, pero reelegibles; su cargo es gratuito, pero con indemnizacion de gastos de viaje, y en su eleccion se procura que recaiga sobre personas distinguidas por su posicion social, por sus conocimientos relativos á la materia y en particular á la agricultura, y cuyo domicilio no esté lejos de le escuela, para que la inspeccion sea mas eficaz. Sus reuniones ordinarias se verifican por trimestres, y á ellas asisten el inspector general de beneficencia y el director de la escuela de reforma.

Los individuos que la componian, al tiempo de nuestra estancia, eran los mismos que formaron la comision provisional, á saber: Mr. E. Peers Ducpetiaux, miembro entónces de la Cámara de representantes y propietarios; Mr. F. Van der Bruggen, miembro del Consejo provincial de la Flándes oriental, y propietario; y Henri Keroyn, inspector provincial de instruccion primaria.

Parte material del establecimiento.—La situacion de la escuela á una legua próximamente de una pequeña estacion del camino de hierro de Bruges á Gand, á media legua de la poblacion mas próxima, y comunicando con ambos por buenos caminos vecinales, se halla á la vez en condiciones del suficiente aislamiento conveniente á este género de asilos, y de la facilidad necesaria de comunicacion con los grandes centros de actividad: la monotonia de un terreno completamente llano, cualidad característica de toda esta region, tiene algun correctivo en los bosques de pinos, que se encuentran con alguna frecuencia, en la esmerada construccion de los edificios rurales con sus cubiertas peraltadas, y en el cuidado con que aparecen ejecutados los cerramientos y demás acompañantes del campo; pero sobre todo una gran compensacion en la facilidad de los trasportes.

Los edificios de la escuela, colocados dentro de las tierras esplotadas y al borde de un camino vecinal, se componen de dos grupos, destinados, el primero á habitaciones, clases de enseñanza, talleres, etc., de los colonos y empleados; y el segundo á establos, graneros y demás dependencias de la esplotacion agrícola. El primer grupo, compuesto casi en su totalidad de edificios destinados antes á una fábrica, se compone de un sistema de construcciones contiguas en el perímetro de dos patios rectangulares: el primero deestos, situado á la entrada del establecimiento y sobre el camino citado es, por decirlo así, el patio de la administracion, en cuyos lados se hallan las oficinas y habitaciones de los empleados: el segundo es verdaderamente el de los colonos, pues en sus cuatro lados se hallan sus dormitorios, clases, talleres, capilla, etc.; y es el lugar de su recreo, y el de su formacion para las diversas reuniones, á que da lugar el régimen interior.

Nada que sea de notar ofrecen estos edificios: el rigor del frio ha obligado á calentar por el vapor el comedor y las clases de los colonos, el comedor de los empleados y las salas de la direccion, utilizando para esto un generador que sirve para la cocina y para el movimiento de una pequeña máquina, que aplica su fuerza á diferentes servicios, y en especial á los de granja.

El moviliario de las clases de que conservamos un cróquis acotado, está bien estudiado, el de los dormitorios consiste principalmente en camas de hierro.

Los edificios del segundo grupo, destinados á la esplotacion agrícola, situados al lado del primero y sobre el mismo camino citado, son en su género mas de notar que este. Su disposicion, basada sobre los conocimientos de las diferentes operaciones de granja y de la vida del ganado vacuno, caballar y de cerda, su construccion, fundada en las reglas del arte rural, y su aspecto en armonía con su destino, dan á este conjunto un carácter de verdad en medio de un esmero adecuado de ejecucion. El arquitecto, Mr. Dumont, libre de las trabas que le imponia la existencia de las construcciones anteriores en el primer grupo, y de que sacó gran partido, pudo y supo hacer lo que aconsejaba la naturaleza de la institucion, para la que edificaba: es decir, una granja modelo, en que el colono aprendiese para su dia la manera de satisfacer con los edificios las necesidades de una esplotacion importante.

El material de la granja correspondia en su número y calidad á la importancia del cultivo y á la enseñanza práctica del colono.

El estado del ganado á fin de 1853 era de 136 cabezas de animales de establo y cuadra, y 139 de corral.

Las tierras, comprendiendo las áreas de los dos grupos de edificios, y propias de la escuela de reforma, componian al tiempo de nuestra estancia una extension de 126 hectáreas, 89 áreas, dispuestas en forma de un triángulo isósceles, cuya vértice corresponde al N. O. y la base al S. E., y aislado de las demás propiedades por dos caminos públicos y uno del establecimiento: esta extension está dividida en trozos próximamente cuadrados de 1 á 3 hectáreas por calles de pinos, que forman los caminos de esplotacion. Además tenia en la inmediacion 44 hectáreas tomadas en arriendo, y de las que 16 entraban ya en cultivo el año 1854.

El suelo es de arena con una ligera capa de tierra vejetal, y por tanto muy acomodado para el trabajo de brazos débiles, pero muy necesitado de abono: razon por la que se compraban á la prision central de Gaud todos los años de 8 á 10,000 hectólitros de materias fecales.

Régimen interior Dada una idea general del espíritu de la institucion y de las partes constitutivas de la escuela, veamos cómo funciona esta; y para ello recibamos á ese jóven, cuyos pasos empezaban á tomar el camino de la prision, y á quien Mr. Poll, celoso director, auxiliado de su capellan, Mr. Bruson, que tan bien corresponde á su sagrada y caritativa mision, y de los demás empleados, se propone conducir por el camino del trabajo, la instruccion y la educacion religiosa á la pacífica y honrada mansion del labrador ó del industrial de aldea. No será duro el aprendizaje, porque preside la caridad cristiana; no se verá encerrado dentro de los *muros de una prision*, sino libre en un campo no cercado; pero tampoco conocerá los peligrosos placeres de la mesa de una taberna ni los riesgos de la ociosidad: destinado por su clase y por la condicion humana á la sobriedad y al trabajo, el trabajo y la sobriedad serán dos de las condiciones de su reforma: con ellas y una moral religiosa, que le enseñe el buen uso de su libre albedrío, logrará la mejora de su constitucion física y moral.

Entrada del colono. Precede á esta una comunicacion que pasa al director la autoridad ó persona encargada de la colocacion del jóven en la escuela, comunicacion á cuya contestacion afirmativa de admision, dada por el director, se sigue la remision del colono. Este á su entrada pasa á la oficina, en que se le inscribe en el registro de la casa, y se le señala un número de clasificacion: pasa en seguida al despacho del jefe de vigilancia que le indica el resúmen de las reglas esenciales á que debe someterse: si está en buen estado de salud, se le hace tomar un baño de aseo; y si está enfermo, pasa á la enfermería hasta la visita del médico. Despues del baño se le hace poner el traje del establecimiento, y se le clasifica inmediatamente en la division que le señala el director. El vigilante de su division le lee las disposiciones del reglamento relativas á la conducta de los colonos, y le acompaña al despacho del director, que le dirige un interrogatorio de los antecedentes de su familia, de la manera en que esta le ha educado y tratado, de las circunstancias del colono mismo, tanto respecto á su lugar de nacimiento y de domicilio, como á su edad, estado de instruccion, causas que le llevan al establecimiento y ocupacion que ha tenido: este interrogatorio se continúa por el capellan, el médico y el profesor de instruccion primaria, cada uno en la esfera de sus atribuciones; y el resultado de sus investigaciones se consigna en la hoja del interrogatorio de admision, que forma la primera del libro de contabilidad moral del colono.

Conducido despues á los talleres, al campo y á la granja, se examinan su disposicion, su gusto y las condiciones de su familia, y el director dispone el género de ocupacion que se le ha de dar, pero á título de ensayo.

Distribucion del tiempo. La distribucion del tiempo, fundada en el principio de ocupar todas las horas del colono, sin dar nunca lugar al ocio por un recreo demasiado prolongado, de variar sus ocupaciones para evitar el aburrimiento, consecuente á la monotonía de una accion repetida por demasiado tiempo, y de producir al fin del dia cierto grado de cansancio físico, necesario para aprovechar bien del descanso de la noche y no fomentar desórdenes perjudiciales al cuerpo y al alma, es la siguiente en la estacion de verano, modificada ligeramente en invierno.

Dias de trabajo. A las cinco levantarse, oracion, aseo del cuerpo, arreglar las camas, lista.

De cinco y media á seis y media, en verano, ejercicios y maniobras: en invierno, instruccion primaria para las cuatro clases menores; reglas de urbanidad, aseo, etc., para las cuatro mayores; clase de monitores.

De seis y media á siete: desayuno, distribucion del trabajo.

De siete á doce: trabajo para los colonos en general; repeticion de música para la banda de músicos.

De doce á doce y cuarto: comida.

De doce y cuarto á una: recreo en el patio.

Para los que han hecho la primera comunion:

De una á cinco y media: trabajo.

De cinco y media á seis: cena.

De seis á ocho: clase.

Para los que no han hecho la primera comunion:

De una á dos y media: clase.

De dos y media á cinco y media: trabajo.

De cinco y media á seis y media: cena.

De seis á ocho: catecismo, conferencias morales y lectura.

Para todos, á las ocho: acostarse.

Dias de fiesta. A las cinco: levantarse.

De cinco y media á seis: oracion, aseo, arreglo de camas.

De seis á siete: inspeccion de equipo, de camas y de aseo.

De siete á siete y media: desayuno.

De siete y media á ocho: lista, revista.

De ocho á nueve: misa, sermon.

De nueve á nueve y media: recreo.

De nueve y media á once: leccion de canto para los flamencos, conferencias morales para los walones (1).

De once á doce: recreo.

De doce á doce y media: comida.

De doce y media á dos: juegos.

De dos á tres: vísperas.

De tres y media á cinco y media: conferencias morales para los flamencos, leccion de canto para los walones.

De cinco y media á seis y media: cena.

De seis y media á siete y cuarto: ejercicios, maniobras.

De siete y cuarto á ocho: acostarse.

Trabajo. El trabajo exige sin duda la primera atencion en un establecimiento de este género: él debe desterrar los hábitos de ociosidad, cualidad característica del colono antes de su entrada, y mejorar su constitucion, produciendo así su reforma física y moral; él debe abrirle un camino honroso para la carrera de la vida, y acabar la obra de su rehabilitacion en la sociedad; y por último, él debe contribuir á sostener económicamente el establecimiento.

Por tanto manifiesta en sus informes la comision de inspeccion haber fijado su atencion de una manera especial en punto tan interesante, y para ello ha sentado las bases siguientes:

1.ª Variar las ocupaciones, de modo que los colonos adquieran los conocimientos de una industria completa: así es que los dedicados á la agricultura pasan por turno al cuidado de los establos, al cultivo en grande y á la horticultura. Además los empleados en otras profesiones industriales dejan los talleres, y pasan á los trabajos de cultivo, cuando este lo exige, lográndose de este modo robustecerlos y acostumbrarlos á la manera de vivir de las poblaciones rurales.

2.ª Apropiar el trabajo á las fuerzas y aptitud de los jóvenes, de manera que se convierta en un ejercicio útil á su salud, y propio para fortificar su constitucion.

3.ª Señalarles, en lo posible, ocupaciones análogas á las que han tenido en su familia, ó á las que probablemente ejercerán á su salida, atendida la naturaleza de la industria esplotada en el lugar de su domicilio y demás circunstancias locales é individuales.

4.ª Distribuir las horas de trabajo, de manera que no escedan á las que puedan soportar la generalidad de los trabajadores, ni lo miren estos como un castigo. A este fin va encaminado el interrumpirlo por ejercicios de otra especie, por la enseñanza religiosa, la primaria, la música, el gimnasio, etc.

---

(1) Esta diferencia reconoce por causa la de la lengua nativa de unos y otros.

5.ª Ocuparlos en trabajos productivos para el establecimiento: la agricultura y la horticultura ocupan el primer lugar; y los talleres industriales están organizados, de modo que provean al vestido del colono, á la construccion de instrumentos de labranza, de los utensilios domésticos, y á la conservacion y reparacion de los edificios.

Hasta qué punto se han conseguido los fines arriba indicados, se verá por la descripcion del estado sanitario, de la conducta de los colonos despues de su salida, y por el estado económico de la escuela de reforma, que se hallarán mas adelante.

Entre las profesiones ejercidas en la colonia ocupa el primer lugar la agricultura: las razones son las expuestas ya en otro lugar, y están confirmadas por la esperiencia del director, que ha observado constantemente resultados mas ventajosos en la correccion de los jóvenes ocupados en ella que en los consagrados á trabajos sedentarios.

De la extension total ocupada por la colonia, entraron en cultivo, en el año agrícola de 1853 á 1854, 98 hectáreas destinadas á productos varios, entre los que ocupaban el lugar mas importante el centeno, la patata, la avena, el alforfon, la yerba de prado y las hortalizas.

El personal fijo destinado á estas faenas era el de un jefe de cultivo, un jardinero-vigilante, 6 operarios asalariados, unos 40 colonos encargados de los establos y demás servicios de la granja, y sobre 50 destinados á la horticultura, pero ocupados en caso necesario en las labores del gran cultivo: el gasto en jornales fué de 1084 francos.

Se seguia el sistema de cosechas alternadas en periodos de tres años: en el primero se sembraba patata, lino ó colza, y se daba una buena cantidad de abono; en el 2.° centeno con una ligera rociada de abono líquido; y en el tercero avena ó alforfon.

La granja poseia una máquina de desgranar trigo, movida por el vapor, y cuyo trabajo útil era el de 30 hectolitros por 12 horas.

Las labores de cultivo se hacian por medio del ganado caballar, y los trasportes por este y el vacuno; el arado empleado era el ordinario del Brabante, llamado de Odeurs.

Las gastos del cultivo en dicho año importaron. . . . . francos. 48.007—86
Los productos. . . . . 66.130—03

Beneficios de la esplotacion. . . . . 18.122—17

Los talleres industriales fueron en el mismo año los de la sastrería, zapatería, carpintería en diferentes ramos, cerrajería, hilado y tejido de lienzo, y sombrerería de paja: estas profesiones y el servicio doméstico constituian la ocupacion de los colonos.

Se permitia y aun se aconsejaba el canto en todos aquellos talleres, cuyo trabajo lo permitiese; pero siempre era alguno de los enseñados en la clase de música, y por tanto inofensivo á la moral y á la religion; de este modo se ocupaba la imaginacion sin dejarla extraviarse, como tantas veces sucede en ocupaciones en que ni el espíritu ni el cuerpo se ocupan suficientemente; se facilitaba la conservacion del órden, y se impedia el tedio á que ciertas ocupaciones exponen en la época de la juventud.

Tenemos á la vista el cuadro de los objetos confeccionados en los talleres en el año de 1853, y que no reproducimos por su extension: el trabajo de los colonos se utilizó para la instalacion de la escuela de reforma de Beernem, y aun se confeccionaba el calzado necesario para dicho establecimiento.

Instruccion religiosa.—No admitiéndose entre los colonos á ninguno que no sea católico, la instrucion religiosa está á cargo del capellan del establecimiento, y comprende la recitacion y explicacion del catecismo y las conferencias morales: lo primero se hace todos los dias por hora y media con los que no han hecho la primera comunion, divididos en dos clases, la una de walones y la otra de flamencos: un vigilante se encarga de hacerles aprender el texto de memoria, y el capellan recorre ambas clases para explicarlo.

Las conferencias morales se reducen á pláticas sencillas sobre los deberes del cristiano; y las hace el capellan en los dias festivos, en francés para los walones, y en flamenco para los procedentes de las Dos Flandes: este mismo funcionario lleva en un libro un registro, en que aparece el estado de instruccion religiosa de cada colono.

El estado mas lamentable aparece en la instruccion de los colonos al tiempo de su entrada: así en 1853 el número de los admitidos fue de 168: de estos habia 77 que no habian hecho aun la primera comunion: 28 tenian una buena instruccion religiosa, 61 muy poca, 79 ninguna: algunos no sabian rezar, otros medianamente; muchos ignoraban el catecismo, y otros hasta las primeras verdades cristianas.

En el mismo año salieron del establecimiento 162 colonos: de estos 146 habian hecho su primera comunion; 21 habian observado una conducta religiosa y moral escelente; 113 buena, y 28 mediana: la instruccion religiosa era buena en 23, satisfactoria en 88 y mediana en 51.

Instruccion escolar.—Confiada esta á dos profesores, y dada alternativamente en francés y en flamenco, comprende la lectura, escritura, gramática, el dictado, el cálculo mental y el escrito, la geografía é historia nacional, el sistema métrico, y la música vocal é instrumental. El método de enseñanza es el de Braun; y hacen de monitores algunos colonos que se distinguen por sus cualidades morales, y para quienes hay una clase especial diaria, que dura hora y media. La asistencia á las clases es obligatoria para todos los colonos.

La enseñanza de la musica es una recompensa que se dá á los que se distinguen por su buena conducta: ellos forman el coro para el ejercicio del culto, y componen una banda de música, que toma parte en las solemnidades del establecimiento: algunos se colocan al tiempo de su salida en las bandas militares.

De los 168 colonos admitidos en 1853, 121 carecian completamente de instruccion, 27 tenian algunos principios, 20 sabian leer y 17 sabian escribir: en cambio entre los que salieron el mismo año la proporcion está invertida, á pesar del corto tiempo en que algunos permanecieron en la escuela. Los profesores de instruccion primaria llevan su registro relativo al estado en que se halla la de cada colono.

Instruccion práctica é industrial.—Consiste esta en observaciones que acompañan al trabajo mismo segun la profesion de cada uno: y hay además algunas noches una clase en forma de conferencia familiar, en que un vigilante enseña las reglas de urbanidad y aseo, la division del tiempo y otras cosas de la vida ordinaria.

Escuela de grumetes.—Al crear la escuela de reforma se habia pensado en establecer una enseñanza, en que se formasen jóvenes para el servicio de la marina: el ejemplo dado por algunas escuelas de pobres en Inglaterra y por la colonia de Mettray en Francia, la escasez general de marinos, la abundancia de brazos para la agricultura y la industria, y el estado de orfandad ó abandono paternal de una gran parte de los colonos, parecian razones muy poderosas para llevar á cabo este pensamiento, cuya utilidad estaba generalmente reconocida; pero el temor de que ocasionase gastos escesivos lo habia hecho abandonar ó al menos aplazar. Algunos ensayos hechos con buen éxito en 1852 para dar este género de colocacion á los colonos libertados, y el gran desarrollo tomado por el establecimiento en 1853, hicieron fijar de nuevo la atencion en esta materia: y siendo necesario familiarizarlos con las primeras maniobras, un armador de Amberes, Mr. Huysmans, armó á costa suya, y puso á disposicion de la escuela un brick, que hoy adorna el patio de entrada. La instruccion práctica, dada en él, está á cargo de un marino, que ejerce á la vez las funciones de vigilante: la colocacion nunca escasea para los que adquieren esta preparacion, pues abundan los pedidos; y generalmente se destinan á esta ocupacion los que se distinguen por su buena conducta. A ellos se confia tambien el servicio doméstico, que les sirve de preparacion para su colocacion.

Educacion física.—La necesidad de favorecer el desarrollo físico y corregir los vicios de una organizacion débil, no podia pasar desapercibida al tratarse de la reforma de unos jóvenes reclutados de ordinario en los depósitos de mendicidad y en las familias mas indigentes. El hambre, la desnudez, la falta de luz y de ventilacion, y casi siempre la del aseo, y los vicios secretos contraidos en una vida, tan llena de miseria como escasa de pudor, son males, cuyos estragos se pintan con harta verdad en las fisonomías de la mayor parte de los colonos recien admitidos. Para su remedio la escuela añade á los trabajos agrícolas los ejercicios gimnásticos y los militares, dirigidos por el jefe de vigilancia: unos y otros tienen lugar diariamente en verano, y en los dias festivos en invierno. Los aparatos de gimnásia estan en el patio de recreo, y generalmente los ocupan espontáneamente los colonos en los ratos libres: las maniobras militares se hacen en un campo destinado á este objeto; y consisten en ejercicios de paso, manejo de la carabina, y esgrima á la bayoneta: á este último ejercicio, que se hace con palos, se dá gran importancia, por cuanto pone en accion todos los miembros del cuerpo.

Los que se dedican al manejo de la carabina forman la guardia de honor á la bandera de la escuela.

Algun escritor inglés ha tachado esta educacion de poco conveniente para desenvolver en los jóvenes tendencias pacíficas; y sus defensores responden que estas prácticas y otras del establecimiento contribuyen á hacer germinar un sentimiento de honor, y ponen en aptitud de dedicarse á la carrera de las armas, muy conveniente para aquellos que carecen de una familia de buenas costumbres.

El vigor que con estos ejercicios adquieren, y el ser estos uno de los buenos correctivos de los vicios secretos, son resultados de gran importancia; y fuera de desear que los colonos empleados en profesiones sedentarias pudieran dedicarse á ellos con mas frecuencia.

Para conocer el efecto producido por el régimen del establecimiento bajo el punto de vista físico, basta echar una rápida ojeada sobre los colonos en los actos de formacion: los recien admitidos presentan en general las señales de un estado endeble; y los que llevan algun tiempo de estancia ofrecen muestras de una vitalidad energica. Mas no se crea que aun estos se parezcan á la juventud lozana, que se vé en algunos otros paises y en especial en Escocia; y es que la mayor parte de ellos proceden de las dos Flandes, cuya raza se halla debilitada por varias causas. En primer lugar la industria linera fué por una série de varias generaciones la ocupacion principal de su poblacion; ocupacion, que mientras existió con toda su importancia, contribuyó por su naturaleza á debilitarla, y que al desaparecer mas adelante dejó un mal mayor en la miseria que siguió: por otro lado la fabricacion del encaje á mano, que hoy ocupa dia y noche á la mayor parte de las mujeres, y el hacerse en grande la esplotacion agrícola, se consideran como concausas de este mal.

Alimentacion.—La alimentacion es abundante aunque frugal; y consiste en desayuno de cocimiento de achicorias, con leche y pan; comida y cena, compuestas de una racion abundante de patatas y legumbre con pan: este es de centeno, y la racion para todo el dia es la de 0,60 kilógramos por colono. Dos veces por semana se le dá carne de vaca ó de cerdo. Casi todos los comestibles son producto de la colonia, y el valor de la alimentacion diaria fué por colono 0, fr. 2321 en 1851; 0, fr. 2564 en 1852 y 0,2940 en 1853: esta subida procedia del aumento de precio sufrido por los comestibles que están estimados á los precios corrientes.

Vestido.—En 1854 se componia el equipo de cada colono de 3 camisas de lienzo crudo; 3 pantalones de pilou y 3 de lienzo crudo, una chaqueta de pilou, 3 blusas azules, 2 corbatas, un par de tirantes, un cinturon, dos sombreros de paja ordinaria, dos pares de calcetines de lana, un par de zapatos, un par de zuecos, dos tohallas de lienzo crudo, un peine y dos cepillos. Por algun tiempo se habian dado tambien 2 pañuelos de bolsillo, pero se desistió despues á causa del gran número que se perdia.

Camas.—Se componen de un catre de hierro con un cajon para el equipo, un gergon, una almohada de paja, un par de sábanas de lienzo crudo, y una ó dos mantas de algodon segun la estacion.

Limpieza y aseo.—Los colonos tienen que lavarse la cara y las manos todas las mañanas, y además antes de las comidas, siempre que lo exija la naturaleza del trabajo que han ejecutado: toman todos los sábados un baño general templado en grandes tinas, en algunas de las cuales entran 20 niños; y durante el baño se jabonan la cabeza.

La muda de las camisas es generalmente semanal, y la de las sábanas mensual: se esceptuan la de aquellos niños que no han adquirido aun los hábitos de aseo, y para quienes la ropa se muda segun la necesidad.

Al examinar las particularidades indicadas del régimen físico, se observa que casi todas son las seguidas por la gente del campo, á la que se trata de asimilar en lo posible á los colonos.

Estado sanitario.—En 1.° de enero de 1853 existian en la enfermería 25 enfermos, y se recibieron durante el año 159, lo que compone un total de 184: de estos salieron curados durante el mismo año 170, murieron 7, y quedaban en enfermería á fin de año 7 enfermos: de los 7, segun el informe del médico, 4 presentaban á su entrada en el establecimiento todos los síntomas de una tisis tuberculosa, á la que sucumbieron mas adelante; y los otros tres se hacian notar por su constitucion débil. No se olviden al apreciar estos resultados dos circunstancias importantes: la primera la de la clase de poblacion á que pertenece la casi totalidad de los colonos, poblacion debilitada por la escasa nutricion y otros males anejos á la miseria de generaciones sucesivas: la 2.ª que, segun un articulo del reglamento, aquellos colonos, que padecen de dolencias que los hagan inhábiles para los trabajos del establecimiento, se envian á las enfermerías de los depósitos de mendicidad. La asistencia médica está confiada á un médico residente en Bruges, que hace de ordinario tres visitas semanales.

Orden.—El gran número de jóvenes y su reunion en un solo edificio han aconsejado dar un carácter militar á los actos que lo permiten: por tanto á la entrada en las clases, en la capilla, en el comedor, en los dormitorios, á la clasificacion en grupos para el trabajo, etc., precede una llamada de corneta, la formacion y la marcha militar, acompañada de la banda de música: los mismos medios y las mismas formalidades se emplean á la conclusion de la mayor parte de los actos.

Recompensas y castigos.—Las recompensas consisten en la mencion honorífica, los elogios en las reuniones generales, la autorizacion de aprender á tocar un instrumento y de formar parte en la banda de música, los paseos y visitas á la familia, la admision en la biblioteca de los empleados, el regalo de herramientas y de efectos de ropa, la formacion de un pequeño peculio para la época de la salida, la inscripcion individual en el cuadro de honor, la colectiva de una seccion en otro cuadro, y el nombramiento para ciertos puestos de confianza: la adjudicacion de estas recompensas la hace el director ó la comision de inspeccion.

Los castigos consisten en la reprension en privado ó en reunion general, la privacion del recreo, el encierro en la celda, la marcha forzada con esposas ó sin ellas, el régimen á pan y agua, y la pérdida de alguna recompensa antes obtenida.

Para que estos medios sean mas eficaces, se celebra el primer domingo de cada mes una reunion general de colonos y empleados, á la que se dá toda la solemnidad compatible con los medios de la escuela. Se invita á ella á los forasteros que visitan el establecimiento; y se colocan en una de las cabezas del salon el director, los empleados y los forasteros que haya: al frente de este grupo y á alguna distancia está la bandera de la colonia escoltada por el grupo de carabineros formados en batalla; contigua á la escolta están las bandas de música instrumental y vocal, y en los costados los colonos clasificados en secciones.

La ceremonia empieza por unos cánticos cantados por la segunda banda, y versan sobre asuntos relativos á la vida del obrero, etc., en seguida el director habla sobre el comportamiento de los colonos durante el mes, hace comparecer á los encerrados por castigo, les pone de manifiesto la fealdad de su falta y la nobleza del arrepentimiento, los escita á él, mas que por la amenaza del castigo, por la estimacion que pueden ganar de sus compañeros y de la sociedad: hace presentarse despues á aquellos que merecen elogios por su buena conducta, les hace ver las ventajas que obtienen con ella para su reputacion y su posicion social; llama tambien á los que en breve han de dejar el asilo que los reformó, y los escita á la perseverancia en la buena conducta. En todo esto y en la adjudicacion de los galones á los jefes y subjefes de seccion utiliza la presencia de los forasteros, valiéndose de estos, como hizo con nosotros en una de estas reuniones, para la entrega de estos distintivos, y haciendo ver la importancia de los actos de los colonos en la reputacion que adquiere la colonia en el extranjero. El acto que presenciamos nos dió una alta idea de la fuerza de accion que reside en el corazon, en la inteligencia y en los lábios del digno director, Mr. Poll, que tuvo cautivada la atencion de todos aquellos jóvenes, cuya historia en la época anterior á la de su vida en Ruysselede era tan poco propia para hacer esperar tal escitacion por medios puramente morales: allí vimos verter lágrimas de arrepentimiento á un jóven que habia sufrido la reclusion por una falta cometida en la colonia.

Esta misma reunion general toma aun mas importancia, cuando corresponde al principio del trimestre; en ella, como lo prescriben los artículos 120 y 123 del reglamento, despues de una reunion preparatoria, en que el director, el capellan y demás empleados discuten acerca de la conducta particular de los colonos en vista de las notas pasadas por los jefes de los diferentes servicios, se procede á inscribir en el cuadro de honor á aquellos, cuyo comportamiento durante el trimestre de observacion y de proposicion no ha merecido la menor nota mala de parte del capellan, jefe de cultivo, profesores de instruccion y jefe de vigilancia: de esta manera el colono pasa antes de la inscripcion tres meses para merecer la candidatura de inscripcion y otros tres para confirmarla: de los inscritos en este cuadro se toma el personal auxiliar de las secciones y de los demás puestos de confianza: una sola nota mala basta para eliminarle de él. En estas reuniones trimestrales se proclaman tambien las recompensas colectivas de las secciones.

Las faltas castigadas en 1853 fueron 160, y entre ellas cinco tentativas de desercion: las inscripciones en el cuadro de honor recayeron sobre 224 colonos, (mas de la tercera parte de la poblacion total) y entre ellos habia algunos que lo habian sido quince y diez y seis veces.

Contabilidad moral.—El jefe de vigilancia lleva una nota en borrador, relativa á los colonos; nota que unida á la del capellan, á la de los profesores de instruccion primera y á la del jefe de cultivo, ilustra al director para la adjudicacion de los premios mensuales. Ademas el gefe de vigilancia inscribe en el gran libro de contabilidad moral el resultado de cada trimestre y relativo á cada colono en órden á su conducta general, órden, aseo, instruccion profana y religiosa, trabajo, castigos y recompensas: el resúmen se escribe á la salida del colono en su hoja de servicio, que queda en poder del director.

(*Se continuará.*)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

LA LITERATURA Y LA SOCIEDAD.

Los que arrastrados por el espíritu mitológico dividieron en tres partes la poesía, lejos estuvieron de preveer que el tiempo acabaría con su obra, probando que no hay poesía lírica, épica, dramática; sino únicamente poesía.

Bella es sin duda y delicada la imaginacion suya mitológica, que figura á la poesía bajo los cuidados de las musas; empero la conducta de los pueblos, ha probado que solo hay allí una mujer que nace, crece y llega á nubil y se desposa; y que es cada una de aquellas musas como una hada que vela por ella y la dirige en sus trasformaciones humanas. Como hija del hombre, anda al paso de su vida social; y si hace de la jóven cuando es niña, el hombre la abraza sonriendo, pero le ruega que siga niñeando; y si cuando jóven de la matrona, se lamenta por las gracias juveniles que le roba; y si cuando es matrona, se vuelve niña, dice que sus monadas le encantan, pero que es preciso dar creaciones vigorosas, pues ya no le satisfacen gracias fugitivas. Asi lo

prueban los cantores y trovadores, y Dante y Shakespeare, en la edad cristiana; y otros cantores y trovadores, ya olvidados, y Homero y Sófocles, en la pagana.

El primer deber de la literatura es, pues, dar á la poesía un cuadro artístico en concordancia con la fisonomía social; el segundo hacerla como un resúmen ideal de la época á quien hable. Cante en buen hora, al son de la zampoña ó de la lira ó del arpa sacrosanta, si para un pueblo niño canta; pero á un pueblo que empiece á ser viril, déle un poema homérico ó dantesco; y á un pueblo ya social conmuévale con las creaciones dramáticas y humanas de un Schiller y un Scott. Celebre el amor, la gloria, la religion, si tales fuesen las pasiones de su siglo: sea filosófica y política en cuanto puede y como debe la poesía, si son la poesía y la política alimentos del espíritu de su época: mision suya es pintar los tiempos como sean, y falta suya aislarse y dejar los caminos del ideal, para tomar uno fantástico. No fué por cierto recorriendo este camino como llegaron los poetas, ya citados, á la popularidad é influencia; antes bien cerniéndose en su siglo, estudiáronlo desde la altura de su génio, y escojiendo los hombres y las cosas, supieron agruparlos de tal suerte, que sin dejar de ser los mismos hombres y las mismas cosas, inculcaron en su órden respectivo, ideas superiores. La Iliada y la Odisea revelan las pequeñeces y grandezas de una época completa; Sófocles y Eurípides patentizan los progresos de la misma sociedad; Virgilio es el intérprete de un pueblo á quien el orgullo de sí mismo ha hecho divinizar sus injusticias; y desde los cantos de los Niebelungos hasta Schiller, vése marcado en las obras de los génios el espíritu de sus siglos.

¿Ha sucedido otro tanto en nuestra época? No vacilamos en negarlo. Ni Byron, ni Chateaubriand, ni Lamenais, fueron de su siglo los oráculos. Venidos en un momento de ebullicion y clamoreos, entre las postrimerías de un siglo de grandiosidades y de sangre, y los primeros albores de otro siglo, envuelto aun en los pañales del misterio, lejos de tender una mirada inquiridora, para sacarle el espíritu que encubria, prefirieron expresar sus vaguedades, ora sea causa la insuficiencia de su ingenio, ora la agitacion general y la fuerza con que obraba. Ni el *Genio del cristianismo*, ni el *Don Juan*, ni las *Palabras de un creyente*, fueron en verdad obras aisladas: espresó esta el anhelo reformador, la otra el malestar que reinaba; aquella la esperanza religiosa: pero ninguna se cernió en su época, ninguna supo comprenderla, ninguna encaminarla, ó iluminar siquiera las tinieblas que fatalmente la envolvian.

Así es que pasó Chateaubriand y su escuela religiosa; pasó Byron con sus terribles imprecaciones y su aislamiento y su desórden; y pasó Lamennais con sus Sues, sus Sands y sus Prudhons, y con todos la Edad Media, tan falsamente estudiada y entrevista, y el culto desatentado de Shakespeare y Calderon, y el desprecio de los clásicos paganos: ya se aprecian las obras con criterio; y otra generacion hija de aquella lée sonriendo la historia de las pasadas luchas literarias. Pero ¿qué verdades ha adquirido que le dieran supremacía? ¿qué sistema ha planteado y seguido en sustitucion de aquel sistema rechazado por el buen sentido y por el tiempo?... Menester es decirlo, aunque sea con vergüenza: la literatura ha quedado aislada entre el movimiento general, y nadie ha intentado conducirla á los caminos que el espíritu del siglo le habia abierto.

No es, pues, de criticar que se anteponga al drama literario el drama musical; que se mire la novela como un trabajo pueril; y que buscando causas livianas á hechos tan profundos, se explique la bajeza del teatro por la imperfeccion de los actores, y la mezquindad de la novela, por un falso prosaismo social. Es un error. Vuelva la literatura á dar obras levantadas, y volverá el teatro á dar actores eminentes: vuelva ella á ser grande, á ser patética, y volverán las artes inferiores á ocupar en el ánimo del público, el lugar que ocupan en la estética. Ahora ¿cómo quiere tomar la delantera si aparece faltada de aliento? ¿Cómo quiere deslumbrar ó arrebatar sin el fuego de la inspiracion?... Mientras, no nos dé sino obras como las que están siendo la delicia de muchos gustos falseados; nosotros de acuerdo con el público, seguiremos prefiriendo las sublimes notas del *Guillermo* y de la *Norma* y las brillantes del *Roberto*, á producciones sin grandeza, sin poesia, sin verdad, y que solo tienen por adorno una estéril habilidad, ó una moral, cuando no corrompida, falsa ó imposible.

Fuerza es ya, que la poesía de ese paso: harto tiempo ha andado estraviada ó vacilante; romper debe ahora con la mezquindad de la escuela realista, que sola y soberanamente impera á espensas de la idealidad y del buen gusto. Victor Hugo con *Los Miserables* ha intentado volver la poesía al romanticismo y á cierto socialismo; pero su tentativa ha sido infructuosa, y nadie ha seguido al poeta, ni comprendídole tampoco. Todos sienten que pasaron aquellos tiempos de efervescencia y estravío, y que ha de suceder una literatura grande y filosofica á las frias combinaciones de ahora, como han estas sucedido á tanta asquerosidad y tanto crimen. Entreven un camino suave que vá llegando, por serpenteos al remate de una cumbre de vistas sorprendentes y aires puros; pero tales nieblas le ciñen á sus ojos; tales rocas le rodean; tales despeñaderos le atajan; que unos le toman por una fantasía deliciosa, otros por un lugar inaccesible. Siguen un dicho de Villemain, y escriben como para un tiempo pueril y egoista; creen una ligereza de Hartzenbusch (1) y buscan la belleza literaria en trivialidades y absurdos; y cuando hay tal que toca cuestiones, toma algunos detalles por el todo, y en vez de pintar hombres de este siglo, pinta unas mezquinas invenciones á que llama personajes. Todos van acordes en decir que es el órden social enemigo mortal de la poesía; que solo existe ella en el desórden moral y material de la Edad Media; y como, recordando el desgraciado fin del *romanticismo*, no se atreven á evocarla, echan sobre su siglo la nota de prosáico é interesado.

No somos de tan ridículo y atrevido parecer. Creemos firmemente que el órden y regularidad de esta época son en supremo grado poéticos; que hay en ella virtudes mas puras, mas sublimes que en cualquier otra, y que solo pueden los otros siglos ser tratados á manera de prueba y complemento de nuestra filosofía social. Poco han estudiado los tiempos los que piensan lo contrario, y muy poco aman la poesía los que solo la buscan y hallan en épocas de inmoralidad y corrupcion. No es su Edad Media como nos la pintan los Trovadores y Cantores, y los Códigos y Concilios; ni su edad moderna como Cervantes y otros muchos la describen: errores graves los tiène el siglo en que vivimos, pero no son menester documentos criminales para proclamar su superioridad moral sobre los otros. Bien sé de la ingratitud de muchos hijos; del egoismo ó ligereza de algunos padres; de la traicion de amigos cordiales; del repugnante sacrificio del honor y del amor al interés; pero es locura tomar por vicios de su siglo lo que son imperfecciones de la especie, y atribuir á nuestras ideas y sistema la agitacion social de la lucha que han traido. Los cuidados materiales que tantas veces se han echado en cara á nuestro siglo, han sido de todos tiempos el objeto esclusivo de los tiempos; el prosaismo que á sus ojos le afea, mucho mas afeó á aquellos tiempos para ellos poéticos é ideales; su Guzman *el Bueno* no es el Guzman de la historia; su caballería romancera no es la caballería que ha existido; y nada mas repugnante que la fé de aquellos siglos y su carácter social. Solo leyendo en sueños á Walter Scot y Calderon se ven fantasmas halagüeños donde hay muy tristes realidades.

Pero el que despues de una escursion á aquellos tiempos vuelve al nuestro, respira y cobra aliento. Aquí no hay paladines, no hay místicas bellezas, no hay escitaciones religiosas, ni torneos, ni castillos con escenas de entretenimiento é interés; pero en cambio tampoco hay en los pueblos civilizados tormentos ni hogueras; ni infantes subiendo á un trono por la rebelion y el fratricidio; ni reyes gobernando como algun Pedro de Aragon y Portugal; ni monarcas derribando testas coronadas como Isabel de Inglaterra y su padre Enrique VIII. Ahora, sí, hay defectos, hay miserias, ya en sed de placeres sensuales, ya en ardor de poder y de dominio, ya en otros abusos y estravíos... Y es fuerza confesar que espesas neblinas circundan nuestro siglo, y ocultan aquellos perfiles y contornos que determinan un objeto. Pero el que deja el llano y sube al monte á considerar esa neblina, á través del velo que cubre los objetos, siente el conjunto de la cosa, y deduce y se convence que no es aquel el conjunto inmoral y corrompido de otras épocas lejanas, ni el conjunto ceñido de cadenas y murallas de otras épocas cercanas. Vé que hay en la sociedad unos principios evangélicos que ahondan cada dia; vé que las conmociones sociales son efecto de su choque con la preocupacion y el egoismo; y ninguna duda le cabe, que los amenazadores y temibles desentonos se borrarán lentamente de los ánimos, y solo en ellos quedará una marca trasparente, antes bien como prueba de la imperfeccion de la especie, que como indicio de inmoralidad y corrupcion. A estos principios, pues, debe acudir la literatura para responder á su objeto. Ellos, y solo ellos le darán sitios umbrosos y aire puro; ellos y solo ellos esa inspiracion maravillosa que dió al paganismo un Sófocles y un Homero, y que tantas cosas importantes ha dictado á un Shakspeare y Calderon. Sí, hable ella á un pueblo en nombre de su independencia y de su gloria; al espíritu humano en nombre de los grandes sentimientos que le elevan; sea tremenda con el culpado por ligereza; terrible con el rebelde á las leyes de familia; haga sentir á los que pasan las barreras del honor los goces de la honradez; pruebe á los que se olviden de Dios que solo en él hallan consuelo los inconsolablemente afligidos; muéstrese, en fin, grande con los pueblos; filosófica con la sociedad, patética con el hombre, y veremos si el siglo desechará esas obras; si la indiferencia se las llevará; si caerá sobre sus autores de génio el fallo que pesa sobre Chateaubriand y Lamennais.

Pero en su carrera conviene que no olvide que hay en el hombre una fuerza motriz superior, que es la naturaleza; que esta hace mas ó menos rápidamente su camino, segun los embarazos que topa, pero que siempre marcha; y deber suyo es iluminarlo con su antorcha, no torcerlo ni atajarlo para que tome otras sendas y otras vías. Encamine el poeta á la sociedad para que vea sus males y corra á su remedio; pero no calumnie sus principios, no levante desconfianzas en su seno, ni instile en sus venas esos humores pestilentes que acaban con los cuerpos mas robustos. No porque hay en el siglo liviandades, es la liviandad el objeto de las letras, ni porque dan lugar ciertos hechos á censura, debe la poesía enlodarse: su sola region es la pureza, su único objeto la purificacion del alma humana. No que entienda escluir de su dominio el vicio, ni el crímen; pero no debe olvidar que mas corrige al hombre y le eleva la vista de una accion sublime, que la de un acto vergonzoso, y que solo quedan las obras literarias, que respetan mas este precepto.

Tal hizo Homero, tal Sófocles, tal Shakspeare y muchos otros; tal debe hacer la literatura para ocupar el puesto que le incumbe, y tal lo que espera y lo que pide en vano nuestro siglo.

LUIS CARRERAS.

(1) Diálogo de Moratin y trama de Calderon, tales han de ser los elementos del drama moderno... La trama de Scribe es la de Calderon (!) ANT. ESP. CALDERON.

DISCURSO

pronunciado por D. José Moreno Nieto en el Ateneo de Madrid, resumiendo la discusion habida en la seccion de ciencias morales y políticas sobre el tema:

¿Son legítimas las revoluciones políticas que han trasformado las sociedades modernas?

SEÑORES:

Yo no sé si hay cosa mas grande que el espectáculo de estas sesiones, en que vosotros, cuando todo alrededor en estos tristes dias hablando al oido del hombre como Satanás á Jesús en el desierto, y halagándole con la perspectiva de placeres y riquezas, tiende á corromper el alma, y á separarla de las ocupaciones sérias y desinteresadas: cuando, sobre todo en la política, muertos los corazones á la fé caen al suelo cansados de desaliento, y luego entre el ruido y confusion de luchas incesantes en que pelean solo menguadas pasiones é intereses bastardos, se dan al egoismo y la ambicion, ofreciendo el triste cuadro de grandes apastasías y grandes escándalos, os habeis reunido aquí movidos de noble aficion para dar culto á la ciencia: á la ciencia, que siempre fué en los malos dias el refugio de las almas generosas, y que en los presentes es como la sal que impide la podredumbre, y la fuente de aguas vivas en que la juventud vendrá á templar su alma al contacto de las grandes cosas, y á saciar su eterna sed de vida y de progreso.

¡Brillante ha sido esta discusion!—¿Podria yo con mi débil lengua resumirla, y decir tantas y tan variadas ideas y tan levantados pensamientos como han resonado en vuestros oidos, y dar como en compendio la sustancia de esos discursos, ora arrebatados, ora suaves y bellos, cuando ingeniosos y chispeantes, en que unos, oradores ya probados, han ofrecido nuevas muestras de su gran saber y larga esperiencia, y otros, jóvenes entusiastas que hacian ahora sus primeras armas, nos daban ya con la alta inspiracion de su privilegiado talento, regalado fruto de sus severos y variados estudios. ¡Ah! á tanto no llegan mis fuerzas, ni sé cuáles podrian llevar á cabo esa por demás difícil tarea: ni me detendré á daros los nombres de los oradores, poniendo á su lado mis pobres elogios como respetuoso homenaje de admiracion, ¿para qué les han menester quienes han sabido colocarse en tan alto puesto? A fin de no molestaros en demasía, voy á entrar desde luego en materia. Pero antes de llegar al tema y de buscar con ánimo desapasionado la solucion que tanto nos atormenta, será bien trazar á grandes rasgos la historia del problema revolucionario en la ciencia europea: que la tiene y larga é interesante por cierto; la ciencia de la Edad Media no planteó directamente el problema revolucionario, y no es maravilla, porque la gran necesidad es á un tiempo mismo la gran aspiracion de aquel período, era la constitucion de la autoridad social, y además el espíritu que animaba su vida toda era el espíritu cristiano, el cual no ama, antes combate los desórdenes, y aspira á gobernar las sociedades, más que por el derecho, por el deber que señala á gobernantes y gobernados; á los primeros de que cumplan la justicia y rijan los Estados segun ley de Dios, y á los segundos de que obedezcan á las legítimas potestades. —Seria, sin embargo, error insigne el pensar que las doctrinas políticas de esa edad son todas doctrinas de servidumbre: nó; los autores escolásticos tenian presente ante su pensamiento los ejemplos de Grecia y Roma, y estudiaban á Aristóteles, en cuya obra de la política se encuentra aquel libro llamado con razon admirable por Tenneman y Bartelemy Saint-Hilaire, en que trata estensamente de las revoluciones. Y por esto, y por el método abstracto que empleaban en sus estudios sobre el derecho y la sociedad, enseñaban que el poder de los monarcas viene siempre del pueblo, y luego hablando de los tiranos, declaraban que es permitido levantarse contra ellos para deponerlos y castigarlos.—Además, hay en esa edad una cuestion que es como el punto central de la política de entonces, la de las relaciones entre las dos potestades, la cual da lugar á que se reconozcan y exalten por parte de los teólogos y canonistas los derechos del pueblo, llegando á decir el gran Pontífice Gregorio VII, en aquella su coleccion de proposiciones conocida con el nombre de *dictatus*, que el poder de los reyes se habia fundado casi siempre por la violencia y la injusticia, y les acusaba con lenguaje áspero y severo que semejaba al de los tribunos, de que por ambicion y por medios indignos habian destruido la santa igualdad primitiva.

Es verdad que estos principios se anunciaban y proclamaban mas bien para enaltecer la autoridad de los Pontífices que en pró de los derechos de los pueblos; pero ellas tienen cierto deje de revolucion, y algo que las señala como el primer anuncio de la doctrina revolucionaria en el seno de la civilizacion europea, y como el verdadero antecedente de las doctrinas que enseñan los jesuitas cuando empieza la edad siguiente.

Esta edad se abre con el protestantismo. Escusado es advertir que el movimiento protestante es un gran movimiento revolucionario hecho principalmente contra la autoridad religiosa; pero notad lo que sucede entonces, donde el poder político defiende la autoridad del Pontificado, allí el protestantismo proclama la revolucion como un derecho de los pueblos, y porque la autoridad política, hallando provecho en ese movimiento, le acoge y ampara en muchos puntos, los escritores católicos invocan tambien principios revolucionarios para castigar á los reyes de su traicion hácia la Iglesia. Es decir, que el principio de la rebeldía es proclamado en esa época por sus defensores naturales, y lo que es mas estraño, por los que se habian levantado á combatir la gran heregía.—En efecto, señores, Buchanam, Milton y Linguet, y antes que ellos Melancton del lado del protestantismo, enseñan que el rey ha recibido el poder solo del pueblo, y conservando á este en cierto modo su soberanía, afirman que siempre que gobierne mal puede deponerle y castigarle.—Esta doctrina no es todavía la formula cabal y completa de la teoría revolucionaria, pues ni contiene aquel ideal que mas adelante habia de espresarla, ni se estiende ella, ni era posible, dado el estado de la ciencia, á considerar la vida general en sus varios momentos y estados, y á proclamar como una necesidad para el cambio de esos estados y su sucesion los grandes movimientos revolucionarios; pero de hecho allí está el principio cardinal de las revoluciones, á saber, la supremacía permanente del pueblo sobre sus gobernantes, y el sentido total de ella es, sobre todo en los protestantes, mas radical que la enseñada por los escolásticos: reparad ó sino en que no solo legitima ó permite la defensa contra el tirano, sino tambien, con mas ó menos claridad, la guerra contra el enemigo religioso y político, y teniendo en consideracion los sucesos del tiempo, puede decirse que ella, en puridad, significa tanto como todo esto, la condenacion de los reyes y la escitacion de las iras y pasiones populares. Dos de esos autores citados escriben para justificar las grandes iniquidades cometidas contra Cárlos I de Inglaterra y contra María Estuardo, y entre las de los jesuitas y los asesinatos de entrambos Enriques de Francia el III y IV, hace tiempo que se ha visto una relacion no poco estrecha, que da á conocer su verdadero carácter y tendencia.

La doctrina revolucionaria se desenvuelve y adquiere carácter mas decidido en los escritos de Sidney y Locke, y por último viene á formularse en su pura esencia y pleno desarrollo en Rousseau, y en los escritores de la revolucion francesa. Esta doctrina descansa, como principio interno en la soberanía del pueblo, no solo primitiva y potencial, sino actual y permanente, de tal modo, que la masa total del pueblo, y relativamente la mayoría, valga de contínuo como la autoridad suprema, á la cual deban toda funcion y todo poder hallarse subordinados, y como principio formal en el procedimiento racionalista, es decir, en la afirmacion de que el ideal absoluto de libertad y de igualdad debe realizarse desde luego, y si fuese necesario por la fuerza, sin consideracion á las circunstancias ó condiciones históricas, ni á la manera de pensar tradicional, ni á los derechos adquiridos.

Por esos tiempos en que se precisa y formula semejante doctrina, se presenta por primera vez en la ciencia la teoría anti-revolucionaria, y es espuesta por De Maistre y Burke con una grandeza de estilo, con una altura de pensamiento y con tan impetuoso brio, cual no se han visto iguales en los tiempos adelante.—Estos escritores presentaban como principios de que sacaban la negacion de la revolucion, primero la legitimidad absoluta y objetiva de la autoridad, la cual colocaban de este modo por cima de la voluntad del pueblo, y se mantenia siempre espresando la supremacía, y haciendo por tanto ilegítimo todo movimiento de los súbditos encaminado á destruirla ó negarla; y despues el órden tradicional ó histórico, segun el cual la sociedad, á juicio de la fraccion de esa escuela llamada neo-católica, no podia sino en su daño intentar cambio alguno radical en la organizacion que la habian legado las edades pasadas, y á juicio de la otra fraccion llamada histórica, dado como suponia ciertamente que hubiera de desenvolverse y progresar la sociedad, enseñaba que no podia hacerlo legítima ni aun útilmente por procedimientos violentos y revolucionarios, sino por cambios graduales y sucesivos, análogos á los que ofrecia la historia del pueblo inglés, y hasta cierto punto del romano.

Tales son las dos fórmulas que como espresion de las dos opuestas escuelas se nos presentan en la época en que estalló la revolucion francesa y durante ella. En el periodo que empieza despues de esta revolucion, el partido constitucional, al menos la fraccion mas numerosa, viéndose amenazado sin cesar por la democracia política y por la socialista, que querian tomar el poder á viva fuerza, combate enérgicamente la revolucion, aunque aceptándola en el pasado, y para fundar su opinion proclama la doctrina de la soberanía de la inteligencia, y tambien ciertos principios de la escuela histórica en cuanto á la manera como deben marchar y reformarse las sociedades.

En el periodo novísimo, si bien la filosofía de la historia ha dado algunas enseñanzas, que han servido para justificar las revoluciones como medios de progreso en los tiempos que han pasado, pero se ha reducido el número de los que enseñan la bondad de las revoluciones para realizar los progresos que aun deben cumplirse, y se han levantado á combatirla con brio en ese sentido dos escuelas radicales, es decir, la economista, y ese otro sistema llamado nuevo liberalismo, cuyo defensor mas brillante es hoy el célebre Laboulaye.

Tal es á grandes rasgos la historia del problema. En este grandioso debate todas las escuelas, menos la neo-católica ó absolutista, han tenido brillantes mantenedores, y si bien las fórmulas dadas no siempre han venido con el sentido y carácter que tienen en ellas, pero de uno ú otro modo se han presentado las tres soluciones principales que el problema puede recibir. Así que unos oradores han combatido la revolucion como un hecho siempre perverso y siempre dañoso: otros la han defendido en el pasado é invocádola para el porvenir. y finalmente un gran número de ellos reconociendo su necesidad y bondad en periodos anteriores, han aconsejado á la sociedad que no la llame ni invoque en adelante, porque ella no puede ya traer sino ruinas y trastornos, y llevarnos á hondos abismos.

¿Cuál de estas soluciones es la verdadera? Véamoslo. Y desde luego, señores, ¿qué es la revolucion? ¿Por qué al defenderla parece como que se turba la conciencia? ¿Es ella un hecho bárbaro contrario á las leyes generales de la vida?—La revolucion, sí, ¿para qué negarlo? es el hecho violento que rompe el órden establecido, es la fuerza que se subleva y vence la autoridad, es la ley, es la lucha y la pasion, el desórden y el caos. Anúnciala ruidos sordos y aterradores como los que anuncian de lejos la tempestad, y cuando llega, luego al punto se desencadenan las pasiones, álzanse airadas las muchedumbres, y caen derribadas al suelo leyes, poder, instituciones, todo en suma lo que protegia antes la sociedad, y en lo que descansaba como en su firme asiento. Así que mirada en esta su faz esterior, lejos de ser el derecho y el órden, que es como su forma, parece su negacion radical y absoluta, y antes que un hecho civilizador y divino, parece un movimiento bárbaro y satánico, odioso, que no aceptó á la moral, al menos á esa moral cristiana tan suave y delicada que predica el amor y la caridad, y abomina siempre el trastorno, la pasion y la lucha.

Y no debe esto ser solo apariencia: ello es que toda figura revolucionaria tiene en general algo de siniestro que repugna, y la humanidad ha negado siempre á los héroes de esos dramas terribles, aun aquella aureola con que ha adornado la frente de los guerreros ilustres y famosos conquistadores. Y sin embargo, señores, la revolucion tiene defensores: el siglo XIX la ha ensalzado y casi glorificado: la ciencia la afirma y proclama todos los dias, y en estas sesiones á que venimos todos desinteresados de toda otra aficion que no sea la de la verdad y los altos intereses de la razon y la conciencia, la mayoría de los oradores se han levantado á defenderla.¿—Qué misterio es este? ¿Hay por ventura una legitimidad mas alta que la que reconoce la moral ordinaria, enderezada principalmente á las relaciones de la vida privada, hay un derecho mas grande que ese derecho puramente formal y abstracto que algunos proclaman: en suma, hay una legitimidad que se derive de las necesidades de la civilizacion y de los altos fines de la historia? Esta es, señores, la cuestion, la gran cuestion que hay á mi juicio en el fondo de este debate; cuestion grave, temerosa, casi insoluble.

¿No os ha ocurrido alguna vez meditar profundamente sobre la guerra? ¿Y no habeis encontrado cierto misterio en eso de ver que un hecho atroz y sangriento era aplaudido y aceptado porque servia á la civilizacion? ¿No os ha parecido misterio, que debiendo el mundo ser creado y regido por leyes de razon y armonía, no pueda él sin embargo vivir y desenvolverse y realizar su destino sin esos choques violentos, esas catástrofes, esos diluvios de bárbaros, y esas guerras asoladoras que tantas veces registra la historia?—Digámoslo con franqueza, hay una desarmonía, una como contradiccion, y por tanto para la razon un cierto misterio en el problema de la guerra, y mayor aun en el de la revolucion; pero al fin esto, puesto que sea conveniente declararlo para decir la verdad toda, no basta á la razon, y es menester contestar á la temerosa pregunta que hace un momento indicábamos. ¿Es legítimo todo lo que sirve á la civilizacion en general? No sé si os causará estrañeza, pero yo contesto sin vacilar que sí, y que á mi juicio todas las grandes evoluciones, que vienen á satisfacer las necesidades de una situacion histórica, todos los grandes movimientos que empujan la humanidad en las vías del progreso, sobre todo los que tienden á realizar mas y mas en la vida segun las condiciones del tiempo el ideal del derecho absoluto, son en sí legítimas.—En efecto, señores, si en la consideracion y juicio de la vida de un sér es legítimo todo acto que se conforma á su destino, y si este destino en el espíritu colectivo ó universal no puede alcanzarse sino por un movimiento graduado y progresivo, parece permitido decir que cuantos hechos vengan á favorecer el progreso, son en un sentido general legítimos. Y como el derecho, cuyo concepto es el que aquí importa principalmente, presta condiciones para que la vida social sea posible y se cumpla segun la ley de la razon, menester es darle que pueda autorizar los cambios que ese movimiento de ascension hace necesarios.—Sobre lo cual, me permitireis decir, que la concepcion que generalmente se tiene del derecho es estrecha y carece del carácter orgánico é histórico que debe dársele, y que ha alcanzado ya en algunas escuelas filosóficas. El derecho no es solo regla ó precepto para la vida individual, sino que es además forma y relacion de todos los elementos de la vida general, segun la cual se ordenan, proporcionan y enlazan, formando así el gran organismo de la sociedad. Por esto es relacion de los individuos entre sí, y de las familias y las clases y las esferas entre sí, y con el Estado, y no segun modos de yustaposicion ó superposicion, sino en forma de ordenacion, de enlace, de compenetracion y gerarquía.—De donde se deduce, que pues cada sociedad y la humanidad toda cambian de estados segun ley de su esencia, el derecho, para que corresponda y sea adecuado á esos estados, debe tener tambien varias formas, bien que una de ellas sola sea absoluta, y se deduce además, y esto es lo esencial, que cuando llega el momento en que la vida ha de renovarse y trasformarse, el derecho general, en cuanto forma ó molde, tiene que cambiar, lo cual quiere decir que el cambio es legítimo, y legitima la revolucion que le produce.

Pero notadlo bien: la necesidad y la legitimidad de la revolucion viene solo en esos periodos de crisis y transicion, en que por lo mismo que la sociedad va á organizarse dentro de nuevos moldes y formas distintas, tiene que negar el derecho vigente que constituye esas formas: ella no puede ser medio ó instrumento permanente de vida y menos de derecho: no; lo permanente en la vida es, y debe ser, la ley el órden, la autoridad, es la revolucion, solo un paréntesis, un remedio heróico, el paso violento de una edad que acaba á otra que empieza: ella no debe venir, ni viene de ordinario sino cuando empiezan á soplar aquellos vientos tempestuosos que se oyen venir en la aurora de las épocas predestinadas; no debe llegar sino cuando ha sonado la hora de disolverse los imperios, de agitarse las naciones, de proclamarse entre las gentes una ley nueva, y de formarse á su sombra una sociedad mas activa, mas libre, mas grande y esplendorosa. Mas ella viene siempre con una necesidad, casi como ley de vida en esas horas solemnes. Y esas horas solemnes llegan para toda civilizacion que progresa y marcha, para toda civilizacion que no se detiene en la mitad de su camino.—Porque hay, señores, en la historia, cual la forma la razon, segun ley, idea ó regla del pensamiento absoluto, dos momentos diferentes y de carácter opuesto: uno en que domina el elemento religioso en la esfera interior del espíritu, y por tendencia del tiempo se organiza en poder y autoridad esterior con aspiraciones á dominar en la vida, á la vez que la sociedad buscando su constitucion fundamental, marcha incesantemente á la formacion del Estado y del poder público, y este llega á ponerse como la realidad, si no única, principal, que anula ó reduce la importancia del individuo: otro, que es la contradiccion del anterior, en que el espíritu busca en la esfera de la razon el ideal del derecho y la forma mas adecuada de la sociedad, y á su impulso, y por el natural crecimiento de los individuos y de la sociedad en sus varias esferas, se rompen los moldes que ya no pueden contenerlos, y por emancipaciones sucesivas vánse conquistando todos los derechos del ciudadano. De estos dos momentos, el primero está representado en nuestra civilizacion europea por esa época que llamamos Edad Media, y el segundo por esa otra que empieza hácia el siglo XV, y continúa en nuestros dias.—Ahora bien, señores, bajo el punto de vista de la filosofía de la historia, desde esas alturas en que desaparecen ciertas condiciones y elementos y detalles de la vida particular que modifican los juicios generales, desde esa ciencia y desde su punto de vista general é ideal yo afirmo sin vacilar, que el paso del primero al segundo momento no se ha realizado jamás, ni es casi posible que se realice sin esas grandes conmociones, sin esos trastornos profundos que se llaman revoluciones: afirmo, que esas revoluciones hacen siempre avanzar inmensamente la humanidad en el camino del progreso, y que como necesarias y como portadoras de gérmenes de nueva y mas anchurosa vida, ellas son legítimas.

De modo que la fórmula que segun mi pensamiento declara la verdadera doctrina sobre las revoluciones, y que es reductible á la que no há mucho os indicaba, es la siguiente: La revolucion, es decir, la rebelion y lucha de los súbditos contra el soberano y el trastorno del órden establecido es ilegítima y aun perjudicial, si tiene lugar mientras ese órden realizado por el derecho vigente espresa la relacion y formas adecuadas á las necesidades sociales y políticas del momento histórico en que vive el espíritu colectivo; pero son legítimas, y necesarias, y útiles cuando las formas anteriores, y por tanto el derecho que es entonces positivo y actual, y el Estado que quiere mantenerle contra toda mudanza, embarazan el movimiento y el progreso que ha de cumplirse.

Apliquemos ahora esta doctrina á las revoluciones á que se refiere el tema; pero antes permitidme dos observaciones que no juzgareis fuera de lugar. Es la primera, que todo lo hasta ahora espuesto y cuanto diga en adelante, fuera aparte de algunas observaciones finales, se refiere á la revolucion en su verdadero sentido, y no á la rebelion contra los tiranos, porque sobre haberla admitido como legítima todos los oradores, no es fácil que sea hoy condenada en la ciencia, toda vez que al levantarse el pueblo en ese caso no hace sino defender su existencia y su honra comprometidas, y esforzarse en salvar el mismo derecho vigente negado y conculcado por la soberbia y la pasion del tirano. Al menos, señores, el tirano, segun le entendian los escolásticos y los jesuitas de los siglos XVI y XVII, cual le pinta Mariana, impío, soberbio, injusto, cruel con sus súbditos, dispuesto á toda liviandad, enemigo de toda virtud y sin reconocer ni admitir freno alguno en sus pasiones y caprichos, ¿habrá quien niegue á la sociedad el derecho de deponerle y castigarle? Mucho menos podeis creer que haya querido referirme ó me refiera en adelante á esos movimientos tumultuosos, á esas agitaciones estériles que perturban la sociedad á nombre de ruines pasiones y no de ideas levantadas y generosas.

Es la segunda observacion, que no hablaré sino de las revoluciones que empiezan hácia los siglos XV y XVI, porque solo á ellas cuadra en rigor el nombre de tales, ó por lo menos solo ellas se cumplen en condiciones tales y con caractéres claros y precisos que permiten esplicarlas y juzgarlas. Los sucesos anteriores de otras civilizaciones y de otros siglos es que se ha dado á menudo en esta discusion el nombre de revoluciones, no lo son en realidad. El mundo del Oriente no las conoció: vivió y vive aun oprimido bajo el peso del despotismo teocrático y militar, y jamás pasó los linderos de esa edad que, dije poco há, correspondia al primer momento de la vida de los pueblos.—En la Grecia hay algo mas que tiene justas apariencias, y aun engañado por ellas el historiador mas célebre de la moderna Alemania, Gervinus, ha presentado su historia política como una evolucion análoga á la de la historia europea, donde muestra el paso de la aristocracia á la monarquía, y de esta á la democracia; pero, sin negar yo enteramente esa evolucion, paréceme de un carácter mas distinto á la del mundo moderno, y los cambios vienen en esa historia, mas bien que como trasformaciones graduadas, como principios que siendo antes se manifiestan en un momento dado, y que si cambian el aspecto esterior de los pueblos, pero no producen verdaderas mudanzas, ni radicales ni orgánicas: es algo parecido á aquella aparicion súbita de las repúblicas italianas, en cuya formacion nadie ha creido verdaderas revoluciones.—En Roma vemos ya en la caida de la monarquía, y en aquella lucha que emprende la plebe, y en los últimos tiempos los pueblos de Italia por conquistar la igualdad social y política, y en el poder que viene luego á concluir esa lucha sobreponiéndose á ambos, vemos ya, vuelvo á decir, una trama y sucesion de hechos muy dignos de tenerse en cuenta cuando se quiere estudiar las revoluciones bajo el punto de vista de la vida universal; pero notad que todo eso es una evolucion, y no revolucion verdadera, pues de las mudanzas, las mas importantes, si se esceptúa la que admitió los habitantes de la Italia al goce de los derechos de ciudadanía, se llevan á cabo pacíficamente, y luego por el carácter de aquella civilizacion, igual en esto á todas las antiguas, el movimiento histórico en vez de llevar la sociedad á reales y duraderos progresos la empuja á su ruina, y en los malos dias, que llegan cabalmente cuando son mas porfiadas las contiendas de los patricios y plebeyos, sus grandes hombres convierten los ojos al pasado en vez de volverlos llenos de esperanza y anhelo á lo porvenir.—Dejemos, pues, esos tiempos que caen del lado allá de nuestra gran civilizacion, porque allí no se encuentran las verdaderas revoluciones, ni ellos en toda su prolongacion nos ofrecen una historia completa en que con carácter humanitario se realicen todos los estados del espíritu: dicha historia no empieza sino con esta civilizacion de la Europa que es el verdadero punto céntrico de la vida universal, y que desde sus primeros dias empieza un movimiento que no se para ni interrumpe, y va empujando sin cesar la sociedad y trasformándola. Pero este movimiento no nace de impulso revolucionario hasta el periodo moderno que abre la era de los grandes trastornos, de las rebeldías audaces y de las emancipaciones violentas. Colocándonos en él, veamos de estudiarle bajo el sentido que contiene el tema.

Y en primer lugar, señores, ¿es legítima la revolucion religiosa? Para muchos esta pregunta parecerá mal formulada: quiero decir, que muchos afirman que la revolucion es una y solo varias sus formas, y la revolucion religiosa para ellos es igual en el fondo á la política, y esta á la religiosa, diferenciándose solo en el nombre y en ciertas circunstancias accesorias. Una y otra dicen los radicales por un lado, y por otro sus contrarios los neo-católicos, conformes en este punto, unos y otros, han sido la negacion del órden existente y su destruccion violenta, y entrambas proclaman la libertad como superior á la autoridad social, y ponen como regla y criterio de la vida la razon individual. Ambas son emancipadoras y santas, dicen los unos; ambas son, dicen los otros, heterodoxas y satánicas.—Y hasta cierto punto, señores, parece que llevan razon; sin embargo, yo, y no sé si será esto hijo de ese amor que desde la infancia tengo á la idea católica y juntamente á la idea liberal, yo separo á unas y otras, y de tal suerte, que al paso que aprobaré, como oireis pronto, casi sin restricciones las revoluciones políticas, condeno con una condenacion absoluta la revolucion protestante. ¿Ni cómo habia de aprobar yo la revolucion en el órden religioso, que por su esencia se apoya en la autoridad y la tradicion? ¿Cómo proclamarla en esa esfera de la vida, que de suyo repugna al cambio y la mudanza?—Los defensores del protestantismo suponen que al proclamar este el examen individual de las Escrituras como criterio único y regla de interpretacion de las mismas, proclamó y defendió los derechos augustos de la personalidad humana en el órden interno, y que á un mismo tiempo asentó la base de la libertad social y política, siendo así no solo el preliminar y antecedentes, sino el principio generador de todas las grandes reformas y desenvolvimientos posteriores que han traido el mundo al estado en que hoy se encuentra. Pero los que así hablan miran los hechos mas bien por el prisma de la pasion, es decir, de su ódio al catolicismo y sin un verdadero sentido histórico. El protestantismo, como hecho interior, ni pretendió sancionar la libertad y los demás derechos de la personalidad humana, ni se preocupó grandemente de ellas, ¿ni cómo habia de defenderlos él, que enseñaba el mas sombrío fatalismo? No; él, como casi todas las heregías de la Edad Media, queria sustituir lo que llamaba el cristianismo apostólico al cristianismo católico, lo cual tanto era como suprimir todos los desarrollos que habia recibido en el curso de su vida, y que respondian á grandes necesidades, y queria tambien destruir la autoridad y la Iglesia sensible; pero esto, mas que como principio positivo, como negacion de lo que le era contrario. Es decir, que siendo una rebelion, por esto mismo combatia la autoridad y pedia libertad para sí; mas no reconocia la libertad general, ni aun la religiosa, en tanto que libertad esterior, ni trató de realizarla. Tan cierto es esto, que en su primero y mas importante periodo reunió y formó en todas partes símbolos de creencias que impuso por la fuerza, y lejos de respetar los derechos de las conciencias, insultó y persiguió á los católicos con una crueldad y rencor inauditos. Lo repetimos: para poder vivir reclamó el protestantismo, la libertad de su creencia, ¿pero dónde está su afan, dónde sus trabajos para hacer pasar á la vida la verdadera libertad religiosa?

¿Y en cuanto á la libertad política hizo algo por ventura en pró de ella? No: al contrario, borrando la distincion cristiana entre las dos potestades, halagando y engrandeciendo á los príncipes, fué en aquella época el mas poderoso auxiliar del crecimiento de su poderío, y el absolutismo que se vé aparecer en la Europa por entonces, fué debido en gran parte á las ideas y gestiones del protestantismo y á las necesidades políticas que engendró la lucha por él provocada.—Yo miro señores con cuidado las grandes revoluciones políticas de los siglos XVIII y XIX, y en ninguna parte de la Europa veo un hecho ó tendencia que indique su filiacion directa con el protestantismo; antes bien se realizan allí donde no penetra la heregía, ó si penetró fué sofocada: miro tambien la gran evolucion filosófica que ha dado el verbo de este mundo nuevo en que vivimos, y la veo nacer de impulsos, de doctrinas y de influencias que no tienen la menor relacion con el protestantismo.—¡No le demos pues glorias que no le pertenecen! La historia moderna no le debe ninguna de sus grandes conquistas, ni ha recibido de él ningun provecho en el pasado, y cuando ha entrado en este gran trabajo de renovacion que aun en nuestros dias sacude y agita fuertemente las sociedades, el protestantismo sin entrañas y sin ideas se ha mantenido en la mas estúpida indiferencia, y no ha sabido dar ni una aspiracion, ni un sentimiento, ni solucion alguna. Solo ha quedado repitiendo sus palabras de ódio contra el catolicismo, y reduciéndose mas y mas al trabajo puramente crítico de las Escrituras, ha perdido hasta la conciencia de sí mismo, y hoy abandonando los augustos intereses de la religion y la conciencia se ha pasado al racionalismo. Sí, de negacion en negacion ha llegado al racionalismo, esto es, á la negacion de lo sobrenatural y por lo tanto de todo elemento religioso, y á la negacion de todo poder y sociedad visible religiosa lo cual vale tanto como decir la negacion de la verdadera Iglesia.—Es verdad que para muchos esto es un título de gloria, y ciertamente para los que creeen que el cristianismo es incompatible como doctrina con los progresos científicos, y que debe quedar en adelante solo como sentimiento ó creencia individual, y como conjunto de preceptos morales, para esto

comprendo que sea un progreso el protestantismo; pero el que crea que el cristianismo es eterno y divino, y considere además que el poder del catolicismo y su autoridad esterior tienen un valor permanente, y que aun es mas necesaria esa autoridad hoy que en otras épocas para poder mantener viva su influencia y conservar la prueba de su doctrina en medio de las grandes corrientes racionalistas, ese considerará la revolucion protestante como perversa y como contraria á los grandes intereses de la civilizacion.

Yo por mi parte solo veo en él una excelencia que pueda reconocérsele, aunque no es ni con mucho bastante para justificarle. El cristianismo en su larga vida, en su largo triunfo habia venido á perder algo de aquella sencillez pura y aquel espiritualismo trasparente que habla tan hondamente al alma. Envuelto en fórmulas escolásticas y en practicas que tiraban como á petrificarlo y desfigurarlo, tenia necesidad de cierta regeneracion que le permitiera influir con mas claro sentido en la conciencia cristiana.—El protestantismo tuvo el instinto, si no la clara percepcion de esto: lo busco, no por pureza de intencion, sino por la necesidad de su posicion, pero al fin provocó mas ó menos directamente esta renovacion que continúa en nuestro tiempo, y que acabára cuando se verifique en la sociedad y en la vida ya mas agrandada la restauracion cristiana que tanto deseamos.

Mas señores, ved al lado de este que para traerlo en abono del protestantismo es muy pequeño, puesto que no hizo sino dar ocasion á ello de un modo no muy diferente á como la han dado todas las herejias para que se depure y resplandezca mas y mas la hermosura y sublime grandeza de la idea cristiana, ved los gravísimos males que produjo. Encuentro en el mundo una iglesia que habia evangelizado y santificado la Europa, y él quiso borrar y suprimir esa iglesia: se levantó contra la autoridad, profanó los templos, desencadenó las pasiones y las iras de las muchedumbres, sopló la guerra civil en el seno de cada pueblo y en el de la cistiandad toda, torció el rumbo majestuoso de la civilizacion y sembró el suelo de ruinas. Condenemos pues la revolucion protestante, y lleguemos al fin á las revoluciones de que habla especialmente el tema, es decir, las revoluciones políticas.—¿Son estas legítimas, ó mejor, han sido provechosas? Sí, lo han sido y en muy alto grado. ¿Quién, comparando lo que es hoy la sociedad y lo que era antes de las modernas revoluciones, podrá poner en duda, los grandes progresos que han cumplido? ¿Quién sobre todo negará lo que mas puede abonarlas, quiero decir, su absoluta é imprescindible necesidad?—Al salir de la Edad Media la monarquía se presenta triunfando de todos los poderes que por tiempos la habian embarazado, y reasumiendo en sí toda la fuerza pública fué suprimiendo do quiera los parlamentos y córtes, y aun aquellas instituciones que animadas de un espíritu popular tendian á ejercer cierta inspeccion y vigilancia en los actos del poder.—Sola la monarquía en la escena decia con orgullo, el Estado soy yo: y en medio de esta omnipotencia no solo quiso ejercer la soberanía en sus mas precisas y esenciales funciones, sino que estendió su accion á todos los centros de la vida, y cada dia mas recelosa fué poniendo trabas á la libertad, y comprimiendo por mil maneras y caminos la actividad de los ciudadanos.

Y cosa digna de recordarse por mas que fuera natural: la monarquía á la vez que suprimió todo poder político que la hacia sombra; ora representase por su índole algun interés de la nacion en general, ora sirviese á algun interés privilegiado como de la nobleza ó del clero, conservó la antigua division por clases que perpetuaba la gerarquía y la desigualdad, cosas ambas, que además de reducir la masa general del pais á condicion inferior, dañaba tambien á la libertad general por varios conceptos, y entre otros por la organizacion de la propiedad.

Cabalmente en aquella sazon la sociedad europea sentia la necesidad de espansion y de horizontes: el pensamiento escitado por el grande impulso que habia recibido del renacimiento, y por aquel que le imprimieran el génio de Descartes, de Bacon, de Galileo, de Neuton, y Leibnitz, y tantos otros hombres superiores buscaba anheloso nuevos senderos, al tiempo mismo que maravillosas invenciones y grandes descubrimientos ayudados del desarrollo universal y múltiple de las formas económicas daban vuelo á la industria y al comercio.—Es decir, señores, que un espíritu de nueva vida agitaba las entrañas de la sociedad llevándola á nuevos desenvolvimientos, y los moldes de aquella organizacion se lo estorbaban é impidian.—Entonces vinieron las grandes revoluciones políticas y sociales: al lado de los monarcas antes omnipotentes pusieron las asambleas que á nombre de la nacion ejercieron la soberanía: sustituyeron á la division por clases la igualdad social, y proclamando la libertad como la forma mas adecuada del derecho y el principio mas alto y verdadero de progreso, rompieron las trabas que ahogaban el pensamiento y soltaron las ligaduras que amarraban la industría.

¡Cuán grandes son estas conquistas que han cambiado el derecho y las formas anteriores de los pueblos modernos!—La sociedad se ha regenerado, y la Europa de hoy á poco que se la mire, se muestra mas grande y mas perfecta que la Europa anterior á las revoluciones.—¿Lo negareis?—Yo podria trazaros el cuadro de la esplendores y magnificencias que ofrece la nueva historia; pero para hacer ver los progresos realizados en ella me limitaré á llamaros la atencion sobre dos hechos y dos grandes resultados que marcan desde luego la inmensa superioridad de la actual sociedad. Uno de ellos es esa actividad múltiple, gigantesca, asombrosa que se ha desplegado en todas las esferas, y que animada por un espíritu que circula á todos los vientos, lleva la Europa y el mundo todo á un progreso interesante, á una perfeccion indefinida: grande excelencia por cierto de que no podemos renegar, á no hacer consistir la vida en la inmovilidad, el enflaquecimiento, la atonia y la muerte.

La otra superioridad ó el otro cambio ó progreso consiste en ese sentimiento profundo de la dignidad individual y colectiva del ser humano, en esa aspiracion soberana que tiende á hacer comulgar á todos los hombres en las mismas ideas y sentimientos, y darles que puedan participar de los grandes bienes de la civilizacion, y para decirlo de una vez en ese afan á la estension y la multiplicacion del derecho comun de los hombres entre sí y de las clases los pueblos y las razas, aspiracion que desconoció la antigüedad, que inauguró el cristianismo, y que en las sociedades futuras se realizára plenamente merced á los grandes adelantos, á los nuevos impulsos, al sentido que han traido á la Europa las revoluciones políticas.

Al llegar a este punto debo ocuparme de los cargos que dirigen á las revoluciones, no los absolutistas ó neo-católicos que no han levantado la voz en esta discusion sino ciertos representantes de la escuela histórica, seguidos en esta cuestion por los doctrinarios y por muchos radicales de fecha reciente, todas las cuales admitiendo la bondad de las modernas instituciones, y reconociendo como su ideal el que viene hace algun tiempo solicitando la actividad de la Europa, condenan sin embargo la revolucion no solo en lo futuro, que en esto llevan razon como os demostraré mas adelante, sino tambien en lo pasado, es decir que las condenan siempre por sus trastornos y por los males que las acompañan. Estos escritores, cuyas doctrinas han encontrado aquí distinguidos defensores, quisieran que la historia fuese un desenvolvimiento gradual y pacífico, una como deduccion seguida en que fueran sacándose todas las consecuencias de una premisa hasta agotarlas sin sentar otra alguna: quisieran que las escuelas y partidos, olvidados de la pasion y depuestos los ódios y rencores, se hubieran ocupado en predicar y propagar sus doctrinas, para que enseñoreadas de todas las inteligencias y de todas las voluntades se hubieran traducido pacíficamente en hechos é instituciones.

Dignos son señores de aplauso los sentimientos de estos renombrados escritores y de estos oradores insignes, ¿quién no escucha con respeto doctrinas que en resolucion parece se enderezan á sobreponer la razon á la fuerza?—

Y sin embargo yo no temo decir que los que asi hablan son víctimas de una ilusion cuando aplican sus doctrinas á las revoluciones pasadas; ¿pues qué, señores, la vida colectiva es solo idea y pensamiento, ó es antes que esto instinto y sentimiento y ardiente ímpetu que se mueve y agita, y hace nacer mil afanes y aspiraciones y tendencias con que se forma la complicada trama de la historia y los fenómenos todos de la sociedad?—Si es dado á nuestros tiempos dirigir esos ímpetus, y sentimientos por la reflexion y la ciencia, no fué ello permitido á las edades anteriores, y no ciertamente por culpa de los pueblos, sino por la ambicion y la mala voluntad de las monarquías europeas, las cuales derribaron aquellas venerandas instituciones que venian sirviendo de órganos á la conciencia general.—Se nos habla mucho de Inglaterra; pero sin tener en cuenta las dos revoluciones hechas por ese pueblo para afirmar y agrandar las libertades públicas, ¿en que otro pais de la Europa podia circular libremente la idea y seguir su marcha para penetrar en las inteligencias?—Y luego, señores, cuando tras esfuerzos gigantescos la idea nueva elaborada en silencio en las catacumbas, empezó á salir á luz del mundo, no fué ella perseguida, torturada, martirizada por los poderes públicos? ¿Pues qué ha bastado que luzca el sol de la verdad y el resplandor del derecho en el horizonte de los pueblos, para que los gobiernos convirtiendo sus ojos e inclinando su voluntad hácia ese derecho hayan procurado traerle á la vida—¡Ah! ya os lo dije antes, el tránsito del primer momento de la historia, ó sea del período de la autoridad al de la libertad, no se hace, ni es posible que se haga sino por la fuerza, y si ella no interviene la idea salvadora y progresiva queda ahogada y la sociedad se inmoviliza. La revolucion es la fuerza que la pone en movimiento.—¿Sabeis, señores, porqué las sociedades del Oriente se hallan todas estadizas hace tantos siglos, agobiadas por el inmenso peso de sus años? Pues es que llegadas á cierto grado de civilizacion no han sentido agitarse en su seno la idea redentora, ni ha venido la revolucion á empujarlas. Sí, este ha sido uno de los grandes bienes de la revolucion; ha impedido que la sociedad se pare, que la Europa levante las tiendas en medio de un camino para descansar, cual si hubiera cumplido su tarea, y empujándola sin cesar la ha dicho anda.

Pero la revolucion dicen es el desórden con sus delirios, es la anarquía con todos sus errores, es por fin el crímen.—Es verdad, señores: la revolucion, madre de todas las revoluciones, que cual inmenso volcan estalló en la vecina Francia en el último tercio del pasado siglo, se presenta á nuestros ojos desmelenada, furiosa y sangrienta, y cuando se pone en ella la mirada, retrocede uno como espantado de aquellas horribles, deguellos de aquella furiosa carnicería, de aquella gritería salvaje y de tanta desolacion y tanta sangre.—Al contemplar aquellos dias de luto y de terror y aquellas figuras sangrientas y asquerosas de Marat y Robespierre y Coullot; d'Herbois, ¿quien, aunque sienta amor á la libertad y á los demás principios proclamados en la entrada de la revolucion, no se ha preguntado alguna vez, puede bendecir la conciencia cristiana una obra cumplida en medio de tantos horrores y tan espantables crímenes? ¡Ah! señores; ¿porqué negarlo? la revolucion francesa será siempre un remordimiento ante la conciencia de sus hijos: la revolucion, si toda revolucion es siempre una obra temerosa, y yo escuso á los amantes del progreso, que ante esa terrible esperiencia condenen la revolucion en el presente y en el pasado; yo mismo siempre que medito sobre esta cuestion terrible, la mas oscura de todas las sociales, dudo y vacilo entre opuestos pareceres, ¿no lo comprendisteis cuando traté de plantear el problema? pero siempre acabo por creer que esas revoluciones políticas que han trasformado las modernas sociedades, han sido legítimas y convenientes.—Porque las revoluciones no son esos crímenes, no son tal ó cual hecho inmoral de esos que nos aflijen y llenan de indignacion ¿porqué cargar por cuenta de ellas todos los delirios y horrores de la revolucion francesa, que fueron hijos, tanto como del movimiento emancipador, de aquella gran batalla que tuvo que sostener con todos los poderes europeos conjurados en su daño? ¿No se ha llevado á cabo sin tales horrores la revolucion liberal en Bélgica, España, Portugal, el Piamonte y en tantos otros pueblos? La revolucion en sí, en un concepto fundamental no es sino la rebelion del súbdito contra el soberano en los momentos críticos y solemnes de la historia, la lucha y el combate entre la nueva idea llena de vida y la idea vieja condenada ya á esterilidad: ahora dado esto, lo que ha de averiguarse es si puesto que los gobiernos y las ideas y los intereses antiguos resisten y persiguen es legítima la lucha de parte del interés nuevo que se vé cohibido y tiranizado. Y si lo es, y creo haberlo probado, lo demás señores, no digo que no deba tomarse en cuenta, cuando hayamos de resolver sobre la conveniencia de las revoluciones, pero si que no altera en su esencia la legitimidad del hecho fundamental.—Empezada la lucha y lucha de ideas y principios, y en esos momentos de fermentacion poderosa, en que una especie de delirio toma las inteligencias, en que la fiebre hace correr con rapidez la sangre y latir el corazon con fuerza ¿quién pedirá la moderacion á los combatientes? ¿Ni quien estrañará oir el ruido de la pelea, el griterio de las pasiones, y el sordo rumor de edificios que se cuartean y caen igualándose con el suelo, y el ímpetu y el desorden? Y además señores, pensamos mucho en los horrores de la revolucion, y damos al olvido aquellos crímenes nefandos, ó si quereis aquellos castigos bárbaros con que los poderes antiguos de la Europa han querido sofocar en su gérmen todo conato de reforma y toda aspiracion generosa hácia un porvenir de justicia de paz y de armonía?—¿No conoceis ese libro sellado con una divisa melancolia que lleva por título *i mici peigioni*? Ante esa relacion sencilla de los bárbaros y horrendos tormentos con que el déspota de Austria martirizaba aquella alma cristiana tan pura, al aspecto de aquellos atroces suplicios de las cárceles Spitsbers y los plomos de Venecia, en que se daba muerte rodeada de infamia á los altos y generosos sentimientos que alentaban en el pecho de los patriotas italianos, ¿no habeis sentido hervir la sangre y en el silencio de la ira divina no habeis llamado la cólera de los hombres para castigar tan odioso despotismo?—En nuestros dias habeis visto la inmolacion cruel, sangrienta, estúpida de la infeliz, la heróica, la cristiana Polonia. ¡Qué lujo de persecucion! ¡qué de sangrientas hecatombes! ¡cuánta desolacion y ruina! ¡cuantos insultos, y afrentas, y horrores sobre esas víctimas, cuyo delito era sólo el amar la pátria, y el odiar al estúpido extranjero y al déspota sangriento!—¡Ah! si la revolucion no se legitimára por los progresos que trae, quedaria justificada plenamente á mis ojos como medio de espiacion de esos crímenes indignos.

Pero aun dirigen los enemigos de la revolucion, ya que aquí no se haya mentado, otro cargo, si no tan grave porque no arranca de los sentimientos morales, pero mas poderoso para desacreditarlas. La revolucion, dicen, no ha traido el verdadero progreso, ni fundado nada estable y duradero: poderosa para destruir, es impotente para organizar, y por donde parece que lleva á la libertad, conduce siempre al despotismo.—No negaré yo tampoco señores, lo que hay de verdadero en el fondo de este cargo. Sin duda la precipitacion é inesperiencia y cierto espíritu inquieto y malamente revolucionario ha traido ensayos desgraciados, temerarios proyectos, y titubeos y cierta inquietud y movilidad, que junto con el desórden hijo de la lucha, han ocasionado algunas reacciones: entretanto el desencanto ha entrado en los espiritus, y muchas almas generosas que habian abrazado con fé la idea liberal, han dudado de su porvenir, y pedido tal vez á imposibles restauraciones el remedio de tantos males.—Todo esto es cierto; ¿pero es obra llana la formacion de una nueva sociedad? ¿Por ventura no gastó muchos siglos en constituirse la vieja Europa? ¡Y queremos que al dia siguiente de la revolucion, aun no removidas las ruinas de lo antiguo aparezca la nueva creacion toda formada y llena de explendor y armonia! Esto seria imposible. La organizacion de esta sociedad que ha brotado de en medio de las tormentas revolucionarias nos ha costado y ha de costar aun muchos sudores y esfuerzos, y no debemos por ello renegar de la revolucion, que despues de todo, y por cima de todo, ella nos ha dado las grandezas de que os hablaba poco há; ella ha condenado á muerte todos los despotismos, que ciertamente no resucitaran por lo menos á muy larga vida, y ella ha impreso á la sociedad un movimiento que á la hora presente la lleva á grandes y esplendorosos destinos: y al través de ese desórden, y esos titubeos, y ese desencanto, y aun al través de esas reacciones, cosas todas que son para algunos indicio seguro de decadencia y prueba evidente de la inutilidad de las revoluciones, el hombre imparcial que sepa leer en la historia, no verá sino el nacimiento laborioso del nuevo mundo y la señal cierta de que la humanidad, señora ya por la revolucion de sus destinos, se remueva, crece y progresa, y se acerca á mas andar á la nueva Jerusalem que ha llegado á entrever como el término de su peregrinacion.

Y pues en estas últimas palabras me he referido á la humanidad, debo advertiros que al hablar de las mejoras y grandezas de las revoluciones he pensado hasta ahora principalmente en las que han cambiado la organizacion y vida interior de los pueblos; y sin embargo, no es menos grande su obra cuando se las considera en el conjunto de la vida universal ó si decimos en las relaciones de los pueblos y en la suma de sus derechos.—Durante el largo trabajo que empleó la Europa para constituirse en grandes cuerpos políticos y por resultado de las alternativas de grandeza y decadencia, y luchas, y agregaciones, y alianzas se hallaban muchos pueblos sujetos á otros en condiciones, que si no siempre fueron duras y violentas en su origen, habian llegado ya á constituir para ellas una manera de servidumbre, en esta época en que al calor de las nuevas ideas y necesidades anhelaban constituirse en naciones independientes, y tomar puesto en el gran teatro de la vida universal.—El último tercio del siglo XVIII habia agravado esta situacion con la gran iniquidad de la triple particion de Polonia, vergüenza eterna de la Europa; y aquellas tres naciones que en el presente siglo se dieron á si mismas la mision de arreglar los destinos de los pueblos, despues de haber levantado en el Congreso de Viena una obra de egoismo y de reaccion, formaron con el nombre de Santa, una sacrílega alianza que á nada menos se encaminaba que á castigar y sofocar, ahogándole en sangre, el movimiento que empujaba ya las sociedades al reconocimiento de la libertad y la independencia de los pueblos, y á su union mas fraternal é intima.—Además duraba todavia mas allá de los mares á fines del siglo XVIII el pesado despotismo, que bajo el nombre de sistema colonial oprimia el nuevo mundo que dió á la Europa el génio de Colon, y que parecia llamado á ser la tierra escogida por la nueva civilizacion para realizar allí sus últimos destinos.—Pues bien, señores, yo os pregunto: ¿qué habria sido sin la revolucion de esas pobres naciones europeas, pisoteadas y oprimidas, qué de esa America esclavizada? ¿No las ha hecho resucitar la revolucion, cual nuevo Lázaro, y no ha empezado por sus obras una nueva corriente que vá camino de aquella gran asociacion fraternal de todas las razas y gentes, última y augusta aspiracion del humano linage?

Y hago punto aquí en la defensa de las grandes revoluciones pasadas. ¿Para qué mas razonar cuando estais hace tiempo convencidos de su alta legitimidad y de sus notables beneficios?—Pero no olvideis, señores, que lo que he defendido son las grandes revoluciones que han acabado con la vieja sociedad y traido una Europa nueva y hasta un mundo nuevo; no esas rebeldías ó sublevaciones con que los partidos, impacientes del mando, sacrifican á su pasion el sosiego público y el general interés: no ese espíritu revolucionario y turbulento que vive de la agitacion y la lucha, y que solo sirve para matar la vitalidad de las naciones.—Y con esto ya casi os anuncio la solucion que voy á daros sobre la última parte del problema. ¿Serán legítimas las revoluciones en lo futuro? Esta pregunta debe desenvolverse en las dos siguientes: ¿Serán legítimas y convenientes para continuar la obra del progreso? ¿Lo serán para derribar y castigar los gobiernos tiránicos?

Mi contestacion á la primera pregunta es negativa.—La revolucion ya os lo he dicho, es una cosa terrible, y no puede ser jamás sino un remedio estremo.—Cuando viene en un dia y en su hora, dá de sí sazonados frutos, pero fuera de esos casos, no es sino una agitacion estéril que compromete la obra del progreso, trayendo primero las angustias é incertidumbre de la anarquía y luego la vergüenza del despotismo.

Para apreciar debidamente esta parte del problema, notad bien, que la revolucion trata siempre de reformar el derecho, es decir, que aspira á cambiar el órden permanente

establecido por las relaciones jurídicas cuyo conjunto y carácter es el que dá su forma peculiar á la sociedad.—Ahora bien, señores, ¿qué es lo que puede darnos hoy en este punto la revolucion? ¿Qué gran necesidad pretenderá ella venir á remediar para legitimar sus aventuras y violencias? Las grandes revoluciones ya cumplidas, han proclamado y realizado el principio de la libertad politica y la social, y hecho iguales ante la ley á los ciudadanos: han levantado en todos los puntos de la Europa, una tribuna desde donde se hace oir todo pensamiento generoso, y fundado la prensa, ese gran instrumento de progreso, ese gran poder que está siempre de pié predicando, enseñando y derramando á los cuatro vientos del cielo, los gérmenes de todas las ideas: ¿qué, pues, busca la revolucion? ¿qué gran cambio desea? ¿acaso el realizar completamente la igualdad politica, proclamando el sufragio universal y el gobierno de las muchedumbres? ¿Acaso organizar la propiedad y la familia sobre nuevas bases sacrificando la libertad y la personalidad en pró de organizaciones comunistas?—Sí, señores, la revolucion ó no es nada hoy, ó es una de esas dos cosas juntas, ó mejor dicho, es las dos cosas juntas: la revolucion hoy no puede ser sino la democracia, y no la democracia científica, razonadora, prudente, sino la democracia turbulenta, invasora y la democracia socialista.—Yo no quisiera calumniar á la democracia, que despues de todo es hoy una poderosa realidad, y la atmósfera que á todos nos rodea y envuelve, ni desconozco los esfuerzos generosos de muchos de sus principales representantes, para darla en la actualidad aspiraciones mas legítimas y procedimientos mas sensatos que los que hasta ahora ha tenido; pero reconociendo los progresos que á nuestra vista está haciendo en muchos puntos de la Europa, y muy señaladamente en nuestra España, todavia creo que á la hora presente, la democracia que viniere con la revolucion no será sino la democracia de Robespierre y Marat y la democracia de Proudhon.

Si puede hoy ya tener algun otro maestro, esos solos serian todavía sus modelos y sus verdaderos apóstoles si triunfára por la fuerza.

No quiero significar con esto que no sea legítima esa aspiracion de la democracia hácia la igualdad de los derechos politicos, ni menos que haya dado ya la civilizacion su última palabra, siendo en adelante inútil todo cambio: no quiero decir que ese cambio que pueda hacerse como necesario ó conveniente no puede significar ya una mudanza radical que dé á la sociedad principios distintos de aquellos en que hoy descansa, y de los que contiene el ideal que ha empezado á realizarse; y que por tanto el progreso habra de consistir hoy y en lo porvenir en el desarrollo y aplicacion sucesiva de los principios ya conquistados.—En efecto, señores, la escuela economista y el llamado nuevo liberalismo que van cobrando crédito en el periodo novísimo, y que parecen llamados á suceder á muchas de las antiguas escuelas, han probado que la solucion del problema político, y sobre todo del social, está en la aplicacion y estension gradual del principio de libertad, y los ensayos felices hechos en esta direccion en muchos paises de Europa, nos permiten esperar, que sin organizaciones artificiales ni trastornos violentos, se encontrará en cuanto sea dable, la solucion del problema del pauperismo, dentro del principio de libertad combinado con el de asociacion.—No está á mi juicio toda la verdad en estas escuelas, y yo veo en algunos escritores que se adelantan con el intento de dar á la ciencía social fundamentos en la filosofía general y en la filosofía de la historia algunos principios mas elevados y métodos mas comprensivos, que han de servir grandemente para esa construccion definitiva que busca con afan el presente siglo; pero cabalmente esos métodos y principios tienden á dar á la sociedad formas orgánicas que permitan á la actividad general desenvolverse libremente sin choques ni trastornos y adquirir mayor fuerza con la unidad mas íntima y orgánica que produzcan: por donde puede afirmarse, que lejos de favorecer contradicen el movimiento revolucionario, y de seguro no podrán realizarse sino en medio de la paz y por una como insensible vejetacion y sucesivo crecimiento.

¿Y qué consecuencias se desprenden de todo esto?—Que como el progreso no ha de hacerse en adelante por el cambio radical de la organizacion presente, sino por el desarrollo gradual de los principios asentados, no tiene ya la revolucion razon de ser—que además seria perniciosas, entre otras cosas, porque no siendo hoy suficientes las fórmulas de las antiguas escuelas, y no habiéndose encontrado aun las que corresponden á las nuevas direcciones, se encontraria al dia siguiente de la victoria, sin solucion que ofrecer á la sociedad—que las ideas que han de dar á la sociedad los progresos que busca, no pueden hallarse por los medios violentos sino por la investigacion cientifica y el razonamiento—y en resúmen que el progreso no es hoy la revolucion, no es la violencia, no es la fuerza: el progreso es la discusion libre y razonada: es el respeto de todas las opiniones: es la obediencia á la autoridad y la ley.

¿Pero y si los gobiernos en medio de esta obra de civilizacion á que está entregada la Europa se empeñan en sofocar su libertad, y traer de nuevo instituciones y principios que nos son odiosos, qué deben hacer los pueblos? ¿Deben sufrir con paciencia á esos gobiernos reaccionarios y tiránicos, bajar la cabeza y esperar en silencio, ó deberán llamar la revolucion? Os lo diré con franqueza: esos pueblos deben siempre reparar bien en los peligros de esas grandes catástrofes; pero si el mal sigue y amenaza durar, deben llamar á gritos la revolucion: la revolucion, sí, porque cuando los tiranos y los déspotas ocupan el gobierno de las naciones, no hay para estos otra alternativa que, ó la ciega obediencia y la servidumbre y la deshonra, ó la revolucion, y con ella la libertad, la honra y la vida. ¿Y en esta alternativa, podrá ser dudosa la eleccion?

José Moreno Nieto.

FRAY GASPAR DE ALFAR.

(LEYENDA DEL SIGLO XVII.)

I.

En la entrada del puerto de la Habana hácia los riscos de la Punta, se hallaban reunidos varios de sus habitantes buscando el solaz de la puesta del sol que tiñe los horizontes de escarlata y cambiantes, y derrama el consuelo de su ausencia para los que viven al amor de sus abrasantes rayos tropicales. Entre los mancebos de la poblacion se distinguia por sus ideas singulares Gonzalo Moron, que se decia descendiente de indios por parte materna, y que tenia fama de buen soldado y valiente caballero; pero habia estudiado gramática, y se habia entregado á la lectura de obras que llamaba evangélicas: ponia sobre las niñas de sus ojos la traduccion de los santos libros hecha por Encinas, y andaba siempre en trato con los oficiales de los galeones para que le trajesen los libros prohibidos por la santa Inquisicion; esto no obstante, tenia amistad con el sacristan de la parroquia, devoto por razon de su oficio, y con el barbero, mozo andaluz de la raza pura de los futuros Fígaros.

Era una tarde de los últimos meses del año del Señor de 1648, y habia entrado en aquel dia una de las naves de la flota que tuvo la desgracia de separarse del convoy que iba para España desde Méjico, y entró acosada de los filibusteros, que aprovechando el verla aislada, la dieron caza tan de cerca, que se divisaban desde la playa al doblar las proas viento al mar, cuando perdieron la esperanza de alcanzarla.

Pintar el estruendo y algazara de los habaneros á la vista de una nave, es cosa que se esplicaba por el regocijado vuelo de las campanas y el célebre disparo de *¡vela!* con que se anunciaba.

Cada grupo hacia comentarios á las noticias recibidas de Méjico, que eran todas de bulto: segun los impresos mejicanos, trasunto de las *Relaciones* en prosa y verso de la madre patria, crecia el desórden de los rebeldes de Portugal, á quienes no retraia de su traicion ni el temor de que los atacasen los turcos, que ofrecian sus servicios á España (1); progresaba asímismo la reforma que pretendia alterar la paz religiosa de la católica España. Los autos de fé y los procedimientos contra los herejes, judaizantes y sospechosos se multiplicaban, y acababa de celebrarse el primer auto de fé solemne en la capital de Nueva España. Sobre tales temas volaba la conversacion, y no era el menos preocupado nuestro jóven Moron. El sacristan, llamado el Padre José, porque habia vestido hábitos monásticos, el barbero conocido por el *curro*, á quienes se unió un pardo camandulero que desempeñaba gratis el oficio de campanero para que lo prefiriese el sacristan como empresario del consumo de cera de la iglesia y entierros, á quien señalaban las gentes con el nombre de Chumbo *el velero*, rodearon á aquél: llevaba el jóven ropilla corta y parda, con vueltas de color negro y al cuello una cadena de oao, que era lo supremo del lujo de la naciente tierra, y vestian pobremente los demás interlocutores citados.

Fué el primero en romper el silencio al encontrarse el pardo *Chumbo*, que era mandadero, *corre ve y dile* de los vecinos, y siempre andaba á caza de noticias.

—¿Sabe vuesa merced, Sr. Gonzalo, las noticias de Méjico, que á Dios gracias se nos anticipan á la *Flota* por el descuido del galeon que se estravió de ella, y por un santiamen no lo apresan los franceses herejes?

—En verdad no, Chumbo, que poco sé de cierto, porque el capitan del galeon tiene mas trazas de arraez morisco de Levante, que de hombre social y cristiano: parece que alguno que me quiere mal le ha dado avisos ó informes, y á poco mas me arroja á la bahia segun me recibió:—«Yo no soy de los que vuestra merced busca,—me dijo;—yo no sé leer y no soy de los perdidos que le han solido traer esos descomulgados libros, y ahora menos, que acaba de celebrarse un auto de fé en el reino de Nueva España y no quiero que se me envuelva en esas persecuciones.»—Procuré tranquilizarle, no sin algun temor de que me denunciaran al comisionado del Santo Oficio protestándole mis creencias. En fin, no quiero ni acercarme mas al bajel.

—Pues yo, dijo el sacristan, he pescado una noticia muy singular: el cura ha hablado con el señor gobernador, y este le ha contado una cosa admirable, y tanto, que no puedo pasar á creerlo. ¿Se acuerda vuesamerced del Padre Fray Gaspar de Alfar?

—Mi confesor, santo varon, por demás limosnero, y que hablaba como un Espíritu Santo, agregó el *velero*.

—Esa es una blasfemia, dijo Gonzalo; el P. Gaspar era un hombre fanático, un loco que soñaba con los ejercicios de piedad, exagerando el sentimiento religioso: siempre lo tuve por un loco...

—Yo le afeitaba el cerquillo y la corona, y jamás le quise cobrar el trabajo: me parecia su cuarto el de un anacoreta, segun andaban por él regadas las calaveras y los cilicios...

—Pues eso digo yo, agregó el pardo *velero*, y eso decia el padre cura y los hermanos del beaterio y todos: eso es, eso lo que digo yo, como todo el mundo. Era un santo... ¡Ah! Sr. Gonzalo, si vuestra merced lo hubiera visto saltar lágrimas como puños en los velorios de los muertos encomendando el alma de los que auxiliaba á bien morir; si lo hubieran observado repartir la santa limosna de las misas que decia entre los pobres. A buen seguro que le llamara loco... Un santo sacerdote que no guardaba una sola blanca de Castilla de las que recibia de los fieles. Sino conocia la ambicion y lo que es *guerindangos*, ¡ánimas benditas!... Si le huía á las mujeres fuera de la Iglesia.

—Nos tienes suspensos para oir la gran nueva, y lo que es hasta ahora, no dices cosa que reciente sea: todos conocimos al P. Gaspar, y para los fanáticos como Chumbo, será un santo, y seguirá siendo para mí un loco, precisamente porque no quisiera acusarlo pudiendo obrar de buena fé. Dios que escudriña nuestros pensamientos y los conoce, es el único juez en este particular, prosiguió el P. José.

—Pues ahí está la gran noticia, en que todos creiamos que era un sacerdote bueno y hasta *sobransero* en la bondad, y hemos venido á parar...

—¿Y en qué ha venido á parar? dijeron á una todos los presentes rodeando al P. José.

—¡Toma! en lo que no diga en hora menguada, y el diablo sea sordo, en que lo ha condenado á galeras la Inquisicion.

—¡Ave Maria Purísima! dijo el andaluz, y ¿le quemaron el bulto?

—Dios lo tenga en descanso, esclamó, y chiton, porque al rey y la Inquisicion, chiton, dijo el pardo Chumbo dejándose caer las manos y abriendo espantados ojos, como quien teme, abrumado por el terror.

—Pero, si he dicho que lo han condenado á galeras; ¿á qué vienen esos despropósitos? Lo cierto del caso es que el P. Gaspar no era sacerdote, ni fraile, sino un hombre que habia corrido la Italia, principalmente los territorios españoles, en donde acompañaba á uno que se suponia obispo y viajaba recogiendo dinero para Tierra Santa, construir templos, redimir cautivos. Allí, su principal engañó á todo el mundo, y comió en la mesa de los vireyes y magnates, robándose las voluntades por sus virtudes, y llevando el dinero á sus arcas: cuando vino á descubrirse la cosa quebró la soga por lo mas delgado, y Gaspar Reyes fué preso; era Reyes su apellido. Pudo escapar, volvió á España, entró en un convento, donde profesó, tiró el diablo de la manta, y se descubrió el pastel: para no escandalizar se le echó del convento y de España al tal Reyes, declarados nulos sus votos. Entonces cortó él por lo sano, y dijo, pues yo quiero dedicarme á la Iglesia y al sacerdocio y no me quieren de buen grado, yo seré lo que me parezca. Fuese á Portugal para aumentar sus delitos, aprendiendo el portugués, lenguaje de gente rebelde y por lo tanto reprobable, y pasó á varios paises convertido en el P. Gaspar de Alfar, mediante los papeles que supo confeccionar.

—Pero hombre eso no puede ser, dijo el barbero, ó mienten mis navajas: en mi vida he afeitado unas barbas mas suaves, ni hablado con un hombre que tuviera carácter mas dulce, como que era un alma hecha de malvas con azúcar de Alejandría, y á mi me sabia mejor, que la que están ahora haciendo en estas Indias.—Una vez me distraje y al pasar los timbales del ayuntamiento le hice un chirlo, pues me dió las gracias, cuando yo queria que me tragase la tierra.

—Pero si no puede ser.... agregó el *velero*. Esto es, sino lo ha decretado el Santo Oficio.... no debe ser equivocacion de nombres, porque se compadecen mucho Gaspar Reyes y Gaspar Alfar.

—Pardiez, como un santo Cristo con un pedrero: no es nada las leguas de andadura que median entre Reyes y Aljar....

—No hay equivocacion que nos haga concebir una esperanza: el señor gobernador leyó la *Relación* del Santo auto, continuó el sacristan, y dice que es Gaspar Reyes conocido por el P. Gaspar de Alfar, y se le condenaba por sacrilego, por haber ejercido en la Habana, en Roma y en otros puntos el carácter sacerdotal, oficiando, confesando y administrando los sagrados Sacramentos; hablaba portugués (1) con los presos y esto manifiesta sus relaciones con los judios del rebelde reino de Portugal. No solo cometió muchas estafas, girando letras á España, contra supuestos ricos, sino que se apropiaba las limosnas cuando las pedia para su convento etc., etc.

—Pues si todo eso es verdad, me confirmo en que ese hombre era loco, pues no se explica de otro modo el robar para dar limosnas, dijo el jóven Gonzalo, haciendo un esfuerzo y....

—¡Por amor de Dios! que vuestras mercedes no censuren lo resuelto por el Santo Oficio, e presó en tono suplicatorio *chumbo*, que hasta aqui me huele el quemadero y no nos saldrá nada bueno de esta conversacion.

—Lejos de mi, pronunciar una censura, y si por tal se tiene, me arrepiento y la retiro, dijo Moron: no teniéndolas todas consigo ante el fantasma que se le vino encima. No, señores, yo no critico.

—Pues todavia hay mas, prosiguió el P. José, preso el P. Gaspar por diabólica traza, abrió unos agujeros en la cárcel para decir á los presos que lo *iban á hacer obispo*, que nada temieran.

—Pues lo que es ahora, dijo el barbero, soltando una carcajada, con perdon de vuesamercedes; ahora es decir, despues que está preso y cree obispar el taimado, me figuro que ya está loco el padre Gaspar.

—¡Cristiano! ¿quien ha visto que sirva de puerta la cárcel para ser obispo? por mis santiguadas, y no cortan mis navajas un cabello, sino es esto ser loco, mondo y lirondo rematado con ribetes de incurable. (2).

Aquí llegaban de la conversacion cuando se iban extinguiendo las luces del crepúsculo, y como el punto de la caleta estaba separado del caserío por terrenos todavía rústicos y cubiertos de tunas bravas que se habian sembrado para impedir el acceso con todos los obstáculos posibles de los filibusteros, acordaron retirarse jurándose recíproco secreto sobre el último incidente, repitiendo en coro: *contra el rey y la inquisicion, chiton*; como luego decian los mejicanos, trás el vireinato del insigne habanero conde de Revilla Gigedo, qué era la Inquisicion: «Un santo Cristo, dos candeleros, y tres majaderos»—porque ya no inspiraba miedo en Indias.

Antonio Bachiller y Morales.

(1) Historia: en los Cantos generales de la época.

(1) Histórico como los demás motivos.

(2) José Gaspar Reyes, natural de Lepe y le condenó el santo Oficio á los 45 años de edad en 30 de marzo de 1648, en el tercer auto de fé que celebró. Véase la «Coleccion de causas de la inquisicion de Méjico,» publicada por D. Ignacio Cumplido y el «Manual de Justicia de Méjico,» por Arroniz.

El representante del Perú Sr. Valle Riestra ha sido ayer recibido por S. M.

Segun parece, la persona designada para representar á España en aquella república, es el señor D. Jacinto Albistur.

Entretanto nuestros compatriotas en América siguen sufriendo las consecuencias de la atropellada conducta del gobierno.

El *Mercantil Español* de Montevideo dice que el 26 de febrero habia sido muerto de un lanzazo el súbdito español Francisco Martinez, sin que se haya entablado procedimiento criminal contra el individuo que le mató.

La *España*, que se publica en Buenos-Aires, refiere otro asesinato perpetrado en el súbdito español Manuel Silva, por robarle 5,000 duros que llevaba en papel moneda.

Estos anuncios no lograrán escitar en el gobierno el mas pequeño sentimiento: los dos españoles villanamente asesinados, no obtendrán mejor memoria para nuestros gobernantes que los que sucumbieron en Talambo y todo quedará en paz. Así se eleva á las naciones á una inmensa grandeza.

Por parte telegráfico se ha sabido en Madrid la muerte del asesino de Abraham Lincoln.

Los periódicos de los Estados-Unidos trasmiten interesantes detalles respecto á la prision del asesino de M. Seward.

El jefe de la policía de Washington recibió el encargo de prender á la señora Surrat. Cuando los agentes de seguridad se presentaron en la casa, reunieron á toda la familia y prohibieron á los individuos que comunicaran entre sí: iban á ponerse en marcha, cuando llamaron fuertemente á la puerta. Abrieron y entró un hombre. Uno de los agentes cerró al momento la puerta. Sorprendido el desconocido esclamó: «Sin duda me he equivocado.» Se le preguntó á quién buscaba y contestó que á la señora Surrat. No habia error y se le hizo entrar en el salon.

El desconocido iba indudablemente disfrazado. Llevaba al hombro un pesado azadon, y sobre la cabeza una gorra ó casquete. Vestia chaqueta y chaleco gris y pantalon negro, y calzaba botas finas. Estas y el pantalon se hallaban cubiertas de lodo hasta la rodilla.

Era fácil conocer que habia andado errante muchos

dias sin asilo. «Quién sois, y qué venís á hacer aquí y á estas horas con un azadon;» le preguntaron. Respondió confusamente. Presentó un certificado que atestiguaba que habia prestado juramento de fidelidad á la Union en Baltimore, bajo el nombre de Luis Pagne. Habiéndole preguntado dónde pensaba dormir aquella noche, contestó que no lo sabia, y que la anterior la habia pasado en mitad del camino de hierro.

Despues de esto fué trasladado en un carruaje á las oficinas de policía. Allí se le lavó y se le examinó de cerca. Vuelto á su estado natural, apareció como un hombre de buen aspecto, de unos veinticinco años, de seis piés de estatura, y de un esterior que escluia toda idea de trabajo manual. Si hubiera estado bien vestido, hubiese podido pasar por un caballero distinguido.

Hízose venir al criado negro de M. Seward. Cuando se le introdujo en la habitacion, ésta se hallaba á oscuras. A una señal convenida, se encendió repentinamente el gas, y á laprimera ojeada esclamó el negro: «Este es: le reconozco; no necesito verle mas.» El desconocido conservó su sangre fria, y no manifestó su emocion mas que por un movimiento nervioso.

Se ha encontrado en la casa Surrat una multitud de objetos que comprometen mucho á la familia, tales como cartas, targetas, emblemas con esta divisa: *Sic semper tyranis*.

La *Gaceta* publicó ayer el siguiente real decrèto.

«En vista de las razones espuestas por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los tejidos de algodon puro, los de lana pura y los de mezcla de ambas materias que sean de fabricacion nacional, se importarán libres de derechos en las provincias de Ultramar.

Art. 2.° Empezará á regir el presente real decreto á los tres meses de su publicacion en la *Gaceta*.

Art. 3.° En cualquier tiempo que se reforme, derogue ó modifique lo dispuesto en el artículo primero, habrá de hacerse señalando el plazo de un año para el planteamiento de la innovacion.

Art. 4.° Los ministros de Hacienda y Ultramar dictarán las disposiciones que crean convenientes para la ejecucion del presente real decreto.

Dado en Palacio á diez de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.»

Se prepàra de nuevo la lucha entre el Brasil y el Paraguay para la que se hacen grandes aprestos en ambos Estados. El general Lopez ha sido nombrado generalísimo de los ejércitos del Paraguay.

En Montevideo la paz está completamente restablecida: el general Flores ha licenciado todo el ejército á excepcion de la gendarmería.

La república Argentina guarda perfecta neutralidad, lo que limitará algun tanto la guerra por hallarse gran parte de su territorio interpuesto entre las fronteras de los beligerantes. Esta neutralidad es muy favorable al brasil que cuenta con una numerosa marina.

EL CINTURON DE ZORAIDA. (1).

Desde que murió el esforzado caudillo Adel-ben-Alhamar, de grata memoria, cuyo alfange era una de las mas robustas columnas sobre que descansaba el califato de Córdoba, su hija la hermosa Zoraida, la vírgen infinitamente mas pura, mas bella, mas amorosa que todas las huríes prometidas por el Profeta, se retiró de la córte acompañada de sus doncellas y damas de honor al inmediato castillo de Almodóvar, una de las mas erguidas y formidables fortalezas que por aquellos tiempos se alzaban en los campos de Andalucia.

Torres almenadas, anchos y prolongados fosos, murallas inaccesibles, puentes levadizos y robustas barbacanas que antes sirvieron de defensa al valor sarraceno contra el indómito empuje de los cristianos, no fueron ya sino débiles guardianes de una hermosura femenil para cuya conquista no se necesitaban ni montantes, ni mazas, ni ballestas, sino pertinaz galantería que hiciera los oficios del ariete y una mirada oportuna que reemplazara al puñal de misericordia.

Cuando Zoraida privó á la córte con su retiro de uno de sus mas preciados ornamentos, todos quisieron inquirir la causa de tan estraña determinacion; pero como nadie pudo conseguirlo, los comentarios y las suposiciones tomaron á su cargo la empresa de satisfacer la ignorancia, y unos teniendo en cuenta el grande amor que profesaba á su padre, dieron por seguro que el despecho del dolor la llevaba al destierro; otros creyendo que cualquier lugar es bueno para derramar lágrimas y que el dolor verdadero vive en perpétua soledad, porque sabe aislarse lo mismo en la ciudad que en el campo, no acertaban á explicarse la resolucion de la jóven y permanecian en la duda teniéndola por mas prudente que las temeridades del juicio: tampoco faltaba gente ligera y de intencion poco piadosa, que recordando el estremado recogimiento en que se habia educado Zoraida, así por las rígidas costumbres de los árabes, como por el carácter severo de Adel ben-Alhamar, conjetúrase que la jóven iba á buscar en el retiro una compensacion escandalosa de la estremada rigidez de que habia sido víctima en sus primeros años, suposiciones de las cuales llegaron algunas á oidos de la hermosa Zoraida, sin que hicieran mella en su corazon. Lejos de ofenderse por ellas las disculpaba. Cuantas veces contemplaba su gallarda figura, ya en el terso cristal de un espejo, ya en las planchas de acero bruñido incrustadas en las paredes de su aposento, ya en las trasparentes aguas del baño, comprendia que fuese para los hombres un indescifrable misterio su obstinacion en no conquistar la palma que el mundo tiene concedida á la belleza.

Y no era que Zoraida hubiese nacido insensible á las delicias del amor: corria por sus venas sangre africana con todo el fuego del sol ardiente que habia tostado el rostro de sus mayores; sus ojos negros y rasgados languidecian con ese desmayo dulce que nace del presentimiento del amor, y los dos relámpagos de grana en que se partia su boca, eran una promesa de que aquel presentimiento no quedaria defraudado.

La mujer educada en la civilizacion oriental, vive exclusivamente para el amor, y Zoraida no se apartaba ciertamente del fin á que la hubieran destinado; pero hasta entonces ningun hombre, supo encontrar el secreto camino que conducia á su corazon, y vistiendo el amor con todos los encantos que suele prestarle una imaginacion soñadora, pareciale muy vulgar el que le habian ofrecido. No lo comprendia sin la abnegacion del heroismo.

Aquella época tan fecunda en grandes empresas, habia hecho de la galantería una especie de culto fanático, y Zoraida queria que por ella se tocasen las últimas exájeraciones del fanatismo.

Confiada locamente en su belleza, quiso rodearla de misterio para dar mayor incentivo á los caballeros árabes ó cristianos que solicitasen sus favores, y se retiró al castillo de Almodóvar, bien segura de que su singular determinacion habia de despertar á un tiempo la curiosidad y el interés de los caballeros de la córte.

No le engañó á Zoraida su presentimiento; los que mas indiferentes habian sido hasta entonces á los encantos de su hermosura, fijaron la atencion en aquella fuga inexplicable que tenia todas las apariencias del desprecio. Los mejores caballeros cordobeses, se sintieron heridos en su orgullo, y Zoraida se vió mas que nunca perseguida por sus adoradores, sin que bastasen á defenderla ni puentes levadizos, ni murallas formidables.

Diríase que la córte habia huido de Córdoba con Zoraida; en la extensa plaza de armas del castillo se corrian cintas y se repetian las justas y los torneos: el mas ágil en el salto, el mas veloz en la carrera, el mas diestro en derribar con los botes de su lanza, conquistaba fácilmente una banda de seda y oro, una rica presea ú otro galardon semejante, pero nunca el disputado con general codicia, nunca un latido del insensible corazon de Zoraida.

El ofendido amor propio de tantos y tan esforzados caballeros buscó satisfaccion en el despecho, y mientras unos acusaban á Zoraida de ingrata y de cruel, en vez de acusarse á sí mismos porque no habian acertado á conmover su helada indiferencia, otros, para perjudicar su fama traian á la memoria pasadas aventuras y entre ellas, el recuerdo de un hidalgo leonés llamado Alvaro Vazquez de Villaescusa, que fué á Córdoba con una embajada de su rey precedido de una brillante reputacion de galan caballero y de soldado invencible.

Vazquez de Villaescusa, entró en la córte de los califas con toda la altivez castellana, deslumbrando con su opulencia y queriendo humillar por honor á su rey el lujo ostentoso de los árabes. Despertó fácilmente la emulacion de los caballeros cordobeses, y la codicia de las damas cordobesas, y era fama que al pasar el noble embajador por delante del palacio de Adel-ben-Alhamar, la casualidad le hizo levantar los ojos hácia una ventana cuya celosía estaba indiscretamente entreabierta; por casualidad tambien sus ojos se encontraron con los de Zoraida; el embajador sonrió, tiñó el cármin las mejillas de la jóven, y ya no hubo forma de que el caballero bajase la vista hasta doblar la esquina, ni de que la jóven la levantase hasta que desaparecieron el caballero y su brillante comitiva.

Decian los desocupados, que desde entonces mas de una vez y tres y cuatro, en las altas horas de la noche, cuando toda la ciudad yacia dormida, un fantasma misterioso penetraba furtivamente en Córdoba, recorria sus estrechas y torcidas calles, turbaba la calma solemne del silencio y del reposo con el ruido de unas espuelas y el crujir de una armadura, y deteniéndose ante el palacio de Adel-ben-Alhamar, volvia á abrirse sigilosamente la celosía indiscreta y cambiaba algunas palabras con otra voz que era infinitamente mas dulce que la suya.

Seguian refiriendo las crónicas que algunas veces, indiscretos curiosos, personas de espíritus aventureros ó parientes celosos de la honra de Adel, intimamente persuadidos de que aquel fantasma no era un alma del otro mundo, habian resuelto tratarle como á hombre de carne y hueso para que aprendiese á entrar furtivamente en una ciudad como ladron en heredad vedada, para hurtar la honra de una de las damas mas ilustres de la nobleza mora; mas las crónicas llevaban su veracidad hasta el punto de añadir que cuantas veces se habia intentado cerrar el paso al fantasma, este se lo habia abierto desapareciendo como una sombra, ó esgrimiendo su espada con brazo tan formidable como nunca lo tuvieron los aparecidos.

Evocado este recuerdo, fácilmente adquirieron cuerpo las sospechas y encontró la calumnia ancho campo donde derramar su veneno. Pensó un maldiciente y creyeron otros muchos, que Zoraida habia buscado el retiro de su residencia de Almodóvar, para dar rienda suelta á sus livianas pasiones. Vazquez de Villaescusa fué para todos desde entonces el amante de Zoraida y si el Profeta hubiera descendido al mundo espresamente para predicarles lo contrario no lo hubieran creido, porque infinitos testigos habian visto al caballero leones esperar á que la noche tendiese su manto de sombras para rondar el castillo y aguardar la salida de algun servidor oficioso con quien cambiaba algunas palabras en el mayor misterio.

Pero los maldicientee solo habian logrado inquirir una parte de la verdad. Cierto era que Villaescusa rondaba con frecuencia el castillo de Almodóvar, y cierto tambien que hablaba cautelosamente con algunos servidores; pero no lo era menos que solo una vez habia conseguido que el puente se bajase y las ferradas puertas se abriesen para facilitarle el paso hasta la hermosa Zoraida, que le recibió con su natural altivez, permaneciendo muy distante de rendir su corazon, cuanto menos su honra, á las apasionadas súplicas del caballero.

En balde Villaescusa pidiéndole á la pasion su lenguaje mas convincente, invocando el recuerdo de sus nocturnas visitas, hechas á pesar de inminentes peligros, apelando á los derechos de que le habia revestido la misma Zoraida manteniendo con él pláticas amorosas, procuró vencer la tenaz resistencia de la jóven á recompensar sus apasionados juramentos, siquiera con una promesa de felicidad.

Zoraida le amaba, pero temia ser cobarde rindiendo su corazon sin mantener antes una lucha porfiada, sin que una prueba superior á las fuerzas humanas le convenciese de que quedaba justificado su rendimiento.

—¿Y qué prueba es esa? le preguntó Villaescusa, fijando sus penetrantes ojos en los de Zoraida, no ya con la espresion del enamorado, sino con la del juez que quiere penetrar en lo mas recóndito de la conciencia del reo.

—Pertenecemos á una religion distinta; mi raza y la tuya se odian; se han jurado una guerra de exterminio; pero todo eso lo sabias tú antes de amarme: el amor ha hecho muchos apóstatas, ha triunfado de muchos ódios mortales; yo quiero que seas un héroe para conquistar el mio.

—Algunos me dan ese dictado.

—Por tus hazañas, porque has vencido en la guerra muchos enemigos. Lo mereces; pero yo quiero que seas héroe no por tu Dios, no por tu pátria, sino por mi, exclusivamente por mi.

—¡Habla! Adonde el amor no me llevase me llevaria el orgullo.

—Yo no quiero nada con tu orgullo, yo no quiero mas que tu abnegacion.

—El amor me conducirá: ¡habla! exclamó Villaescusa disimulando trabajosamente un relámpago de ira que brilló en sus ojos.

—Pues oye: se ha dado cita para mañana en la plaza del castillo lo mas distinguido de la nobleza de Córdoba: van á correr toros y á celebrar un torneo: el vencedor aspirará á mi mano pero inútilmente; yo la reservo para ti si llevas á cabo la hazaña que te voy á proponer, porque entonces no habrá vencedor que te iguale. En las calcinadas arenas de mi pais, se crían animales feroces que todavia la voluntad del hombre no ha podido reducir á su dominio. Yo los tengo en mi castillo exasperados con el hambre, el hierro candente y el encierro: cuando los caballeros abandonen la plaza del castillo, el alcaide hará anunciar que aun queda un espectáculo mas sublime; que un caballero cristiano vá á lidiar cuerpo á cuerpo con el leon y la pantera, á arrancarles el premio de la fiesta. Entras tú en la liza, yo arrojaré á las fieras este cinturon de seda y oro; si consigues el triunfo todos los caballeros te aclamarán por el héroe mas grande de la tierra, y tuyos serán mi mano y mi amor inmenso, porque no habrá en el mundo hombre mas digno de ser mi señor. ¿Aceptas?

—Mañana pediré permiso al alcaide de tu fortaleza para entrar en la lucha; los reyes de armas me darán su ley, y pondré en tus manos el cinturon para que vuelva á oprimir tu delicado talle.

Villaescusa cumplió su promesa: provisto de su escudo y armado con su espada corta, adelantó por la plaza del castillo con ademan resuelto: las fieras rugian sordamente arrastrándose junto á la pared como fascinadas y recelosas ante la osadía de aquel hombre. Zoraida arrojó su cinturon cerca de la pantera, que al sentir el golpe dió un salto y exhaló un rugido; Villaescusa adelantó sosegadamente hasta colocarse á corta distancia de las fieras, y allí las esperó á pié firme; de todos los pechos se escapó un grito de horror: solamente Zoraida permanecia tranquila en su minarete sonriendo con la satisfaccion de verse amada hasta aquel punto.

Las fieras, encendidas de ira, contestaron á la provocacion con salvaje ímpetu; hubo un momento de confusion espantosa; las fieras tenaces en el acometer, Villaescusa incansable en el perseguir. Al fin resonó un grito inmenso de júbilo seguido de un prolongado aplauso: el cinturon estaba en manos de Villaescusa; las fieras habian caido á sus piés mortalmente heridas.

Zoraida le recibió radiante el rostro de hermosura y de felicidad: habia realizado sus locas ambiciones, su mas ardiente deseo: el hombre que solicitaba su amor era completamente digno de alcanzarlo; habia llevado á cabo una hazaña que pocos hombres se hubieran atrevido á intentar: era un héroe. Se levantó en los almohadones en que estaba sentada, y tendió sus brazos esperando que el esforzado caballero se arrojaria en ellos.

Pero Villaescusa se mantuvo inmóvil á una respetuosa distancia, y despues de saludar profundamente, avanzó con lentitud, hincó una rodilla en tierra, y quitándose el casco enrojecido con la sangre de las fieras, depositó á los piés de Zoraida el cinturon que pudo haberle costado la vida.

—Ahí lo teneis, señora, dijo; he cumplido fielmente mi promesa; ahí lo teneis para que vuelva á oprimir vuestro delicado talle; habeis trocado mi amor en orgullo, y os dige que iria á donde el orgullo me llevase. Renuncio á la recompensa que me teneis ofrecida. Yo no quiero un amor que mata en vez de dar la felicidad. En poco teneis mi corazon cuando lo habeis espuesto á que lo devoren las fieras. He castigado vuestro orgullo con el mio. Si esto lo tomais á ofensa, y hay entre estos caballeros quien la haga suya, dispuesto estoy á que midamos las armas.

Villaescusa se levantó con indecible dignidad, pasó pausadamente por delante de los caballeros árabes que no osaron detenerle; presa de la admiracion que les habia causado tan noble serenidad de espíritu, y tan inesperado desenlace de una aventura amorosa.

Villaescusa los esperó algun tiempo fuera del castillo, y viendo que nadie salia á pedirle cuenta de su provocacion, se alejó rápidamente.

LUIS GARCÍA DE LUNA.

(1) Esta leyenda está inspirada en una comedia del teatro antiguo que probablemente inspiró tambien *El Guante* de Schiller.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

EL **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguerá; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

dades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

VEJIGATORIOS D'albespeyres

Todos llevan la firman del inventor, obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metalicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia,» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA Sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot

ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados,* de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14. RUE TARANNE. 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, París.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos articulos y se admiten tambien los pedidos.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de nove-

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARÍS, *rue de Richeleu 97, el pasage des Princés, 27*, y en MADRID, *Exposicion extranjera, calle Mayor, número* 10, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su prógresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantias y referencias son:

1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo asi *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.º La representacion *desde* 1858 por demás ha agüeña de las Compañias de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragozá yá Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, Paris* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aqui las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y arménicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Armas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Routlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchilleria.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevilleria de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalateria.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasia.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Torneria de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapiceria.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.º Las ventas por mayor y menor en Madrid, *Exposicion extranjera* de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.

2.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.

3.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

4.º Las suscriciones extranjeras ó españolas.

5.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.

6.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.

7.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, Paris, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.

8.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.

9.º Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.

10. Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.

11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á la venta de medicamentos ó sea especialidades.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

FUMIGATEUR PECTORAL CIGARETTES ESPIC

OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.** *Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Exposicion Extranjera* en Madrid, calle Mayor, número 10, *sucursal de la agencia franco-española de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones*.

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas*.

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Exposicion Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*; por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas*.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus compras en la EXPOSICION EXTRANJERA. Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien líneas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene 25 en Madrid y provincias*.)

Además, farmacéutico que se obligue á comprar de *quinientos á mil reales mensuales*, segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Ventas por mayor y menor en la EXPOSICION EXTRANJERA, calle Mayor, número 10, con precios fijos.

2.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.

3.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

4.ª Suscriciones extranjeras ó españolas.

5.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.

6.ª Cobros, pagos y giros internacionales.

7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.

8.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañias de ferro-carriles, garantiza nuestro concurso futuro, tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Exposicion Extranjera*, calle Mayor, 10.

SUSCRICIONES Y COMISIONES ESTRANJERAS.

Veinte años hace que desempeña unas y otras agencias *Franco-Española* C. A. Savedra (mas conocida como *Esposicion Estranjera*), en Madrid, calle Mayor, núm. 10; París, rue Richelieu, 97, (antes rue Hauteville núm. 13.)

En relaciones antiguas, constantes é íntimas con los periódicos y fábricas del estranjero, sus tarifas son ventajosas á la vez para el público y comercio. La de comisiones varian de 3 á 10 por 100, segun su importe y especialidad. Hé aqui la de los mejores periódicos:

PERIODICOS.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Armée ilustrée.			50
Artiste.		140	270
Allgmeine Zettung d'Augsbourg.			380
Eibliotheque universelle de Genove.			280
Bon Ton.	48	80	150
Charivari.	100	190	380
Civita católica.			130
Constitutionnel.	90	170	340
Cosmos.			110
Conseiller des dames.			70
Caily-News.	200	400	800
Cébats.	100	190	380
Echo agricole.	80	150	300
Elegant.		30	56
Figaro.	70	120	220
France.	90	170	340
Galignanis messenger.	150	290	580
Gazette de France.	90	170	340
Gazette medica.		90	170
» musicale.		80	150
Horticulter.			70
Ilustration francaise.	60	100	200
» allemande.			240
Ilustrated London Sews	70	120	220
Independance belge.	100	190	380
International.	90	170	340
Journal Amusant.	40	70	120
» des connaissances utiles.			54
» » demoiselles, grande edition.			110
» demoiselles, petite edition.			70

PERIODICOS.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Journal des jeunes personnes.			70
» » pharmacie et chimie.			80
» » tailleurs.	40	70	120
Magasin des demoiselles.			80
» » pittoresque.			50
Modes parisienses.	45	80	150
Monde.	90	170	340
» Ilustrée.	40	70	120
Moniteur des dames et demoiselles.			84
» de a mode.		80	150
» universel.	90	170	340
Morning chronicle.	200	400	800
Musée des familles avec les modes.			70
Nain jounme.	70	120	220
Nord.	100	190	380
Opinion nationale.	90	170	340
Patre avec le commerce.	110	210	420
Pays.	90	170	340
Presse.	90	170	340
Progrés.		40	70
Petit courrier des dames.	45	80	150
Perseveranza di Milan.		180	350
Post.	200	400	800
Revue britannquo.	75	130	260
» des deux mondes.	75	130	260
Siécle.	90	170	340
Temps.	90	170	340
Times.	200	400	800
Universel.		50	110
Univers ilustré.		56	100

La agencia *Franco-Española* (Esposicion estranjera) con establecimientos propios en París y Madrid, sesenta depósitos en España, corresponsales en toda Europa y América, se consagrará de hoy mas á los giros y operaciones de bancas internacionales.—MADRID, 10, CALLE MAYOR.—PARÍS, 97, RUE RICHELIEU.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santistebán, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Pafta, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasrs del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

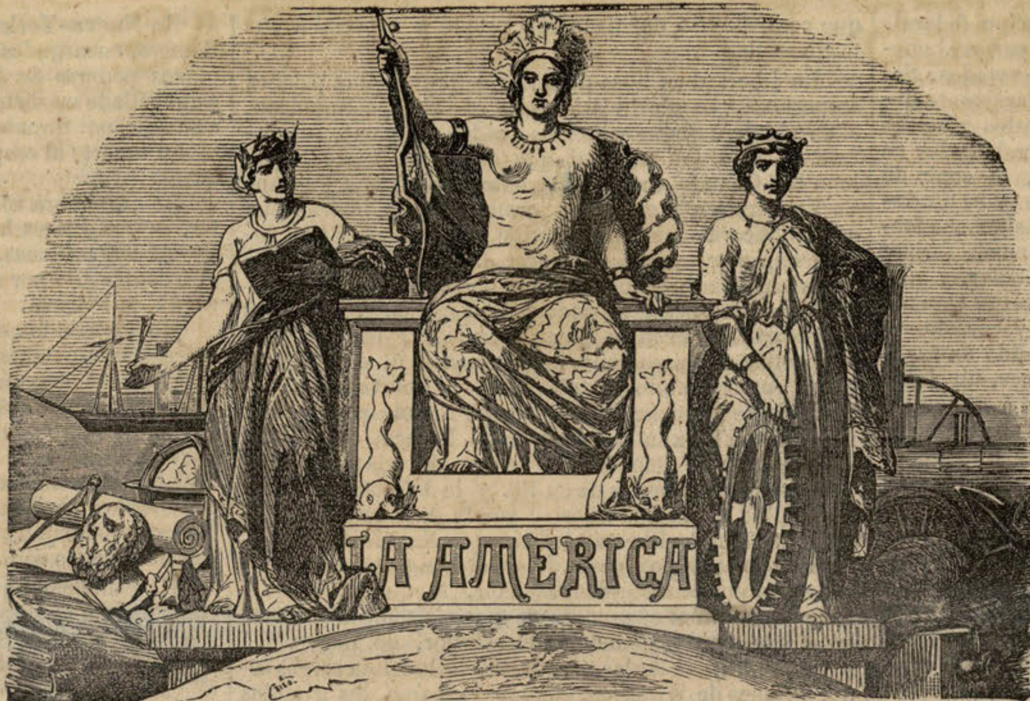
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 10.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALÁ GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Fecker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez, Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hártzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.

Desde el número próximo, nos representará en la Habana como apoderado de LA AMÉRICA, *el Sr. D. Ramon Ruiz, en reemplazo del Sr. D. Ramon de Cozar, á quien debemos las mas finas atenciones, y gustosos consignamos aquí nuestro profundo agradecimiento por su eficacia, celo y noble desinterés.*

La circunstancia de estar en relacion estrecha la casa del Sr. Ruiz, de la Habana, con la de sus hermanos en Madrid, antiguos amigos nuestros, es lo que unicamente motiva el cambio de corresponsal.

LA AMERICA.
MADRID 27 DE MAYO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

La mision encargada al comendador Vegezzi cerca de la córte romana divide la opinion en Italia.

Hemos determinado claramente el principio de estas gestiones. De la indiferencia con que el pueblo italiano miraba los esfuerzos empleados para perturbar las conciencias, nació el temor de que desapareciera completamente la influencia teocrática. De aquí la invitacion para remediar el mal estado de la Iglesia de Italia, dirigida por Pio IX al rey Víctor Manuel.

¿El monarca italiano ha sabido aprovechar la ventaja que le daba el ser solicitado? Por el contrario, ¿las instrucciones comunicadas al comendador Vegezzi, impondrán al gobierno italiano nuevas cargas sin compensacion alguna?

Este es el problema que se agita en Italia. Hay en la opinion dos pareceres. Unos creen que debe comprometerse á la Santa Sede con algun acto que implique el reconocimiento de los hechos consumados, con lo cual bastaria para justificar la negociacion. Otros piensan que puede pasarse Italia sin ese reconocimiento, y que solo deben hacerse concesiones á cambio de nuevas ventajas.

Esta divergencia se revela en las esferas oficiales. El soberano y el presidente del Consejo de ministros, general Lamármora, están firmemente resueltos á tratar en los términos comunicados al comendador Vegezzi.

Desde luego diremos que no nos encanta la justificacion de las concesiones ofrecidas á Pio IX por el reconocimiento de los hechos consumados. ¿Qué importa la intriga por medio de la cual se haga caer á Pio IX en un acto que implique el reconocimiento del reino de Italia? ¿Qué importa, por el contrario, que Roma se mantenga tan alerta que defraude todas las asechanzas, todas las maquinaciones armadas contra su perspicacia? Supongamos que Pio IX reconociera en Víctor Manuel el derecho de presentacion para las sillas episcopales de la Romanía, de las Marcas y de la Umbría, antiguas provincias pontificias. ¿Afirmaria algo este hecho la unidad de Italia? Supongamos que insiste en reservárselo. ¿Estará por esto en peligro de muerte la monarquía de Víctor Manuel? Ni este ni sus ministros, ni los habitantes de Florencia, de Turin, de Nápoles y de Milan, ni los ciudadanos del último rincon de Italia, deberán dormir por eso menos tranquilos. ¿Qué han podido en cinco años de lucha las cóleras del Vaticano contra la obra de Víctor Manuel, del conde de Cavour y de Garibaldi? En ese tiempo reconocieron el reino de Italia, Rusia, Inglaterra, Prusia, Francia, los Estados-Unidos, es decir, las naciones mas poderosas del mundo, y hoy se prepara á reconocerlo la mas recalcitrante de todas, la España oficial, teocrática y retrógrada. ¿Qué importa, pues, un reconocimiento implícito ó esplícito del reino italiano por la córte de Pio IX? Este resultado no justificaria las negociaciones, como no valdria la pena de que solo para llegar á él hubieran sido aceptadas.

Si la Santa Sede se aprovecha de la ventaja que le ofrece el tratado de 15 de setiembre para trasladar al reino de Italia la parte de la deuda pontificia correspondiente á las provincias romanas anexionadas, no será censurable Víctor Manuel porque las actuales negociaciones sean para el Vaticano la ocasion de libertarse de aquella pesada carga. Los gobiernos populares deben buscar la nocion suprema del derecho en la justicia. Y el reino italiano, producto de la voluntad popular, no puede menos de reconocer que los cargos de una cosa deben corresponder á aquel que se aprovecha de la cosa misma. Si las rentas de las Marcas, de la Romanía y de la Umbría ingresan hoy en el Erario italiano, siendo una baja equivalente en el Pontificio, baja proporcionada han de sufrir las cargas de este. El que acepta una cosa la recibe con todas sus ventajas y con todos sus inconvenientes. Italia no puede desconocer la parte proporcional de las cargas correspondientes á las provincias anexionadas.

Víctor Manuel abandona al Soberano Pontífice la libre provision de obispados en las Marcas y en la Umbría, no reclama para sí la de las diócesis napolitanas. ¿Y bien? ¿El partido liberal le dirigirá por esto un cargo? Nó: seria completamente ilógico. En nombre de la libertad pedimos que el Papa sea tan soberano en la Iglesia, como el jefe de una nacion en el Estado. Que el Papa provea, escomulgue, dogmatice; esos son sus derechos. Desearíamos que Víctor Manuel abandonara á la Santa Sede hasta el derecho de presentacion en el Piamonte y la Lombardía, que al parecer no se le disputa. ¿Quiere Pio IX nombrar un obispo para cada fiel católico? Sea enhorabuena. Proclame el Estado su libertad, y deje libre á la Iglesia.

Este es el reproche que dirigiremos á Víctor Manuel si al fin de las negociaciones resulta que no cumple mas que la mitad de esta máxima: *La Iglesia libre en el Estado libre;* si hace libre á la Iglesia dejando esclavo al Estado; si reconoce oficialmente la absurda division eclesiástica italiana; si continúa manteniendo á espensas de la nacion doscientas sillas episcopales; si haciendo libre á la Iglesia, continúa reconociendo á la religion como asunto de Estado, cuando no es mas que asunto individual y de conciencia.

¿Caerá Víctor Manuel en debilidad suficiente á sentir el peso de la escomunion lanzada contra todos los que ayudaron á que con la unificacion de Italia se lastimaran los pretendidos derechos de la Santa Sede? No lo creemos; no podemos creer que si las censuras eclesiásticas le pesan, quiera probar el propósito de la enmienda sacrificando á Italia en el camino de su regeneracion. Culpas propias (hablamos en el sentido de Roma) no pueden pagarlas conciencias agenas. Si culpa tiene Víctor Manuel por haber contribuido á la libertad y á la unidad de Italia, debe á hacer penitencia particular sin lastimar á su pueblo, que por lo que ha hecho se halla muy lejos de sentir remordimiento.

Para tranquilidad de su conciencia, Víctor Manuel pudiera proponer á la Congregacion de teólogos del Vaticano el siguiente dilema: «O yo en todos mis actos he »obrado como particular, ó he procedido como rey. En el »primer caso no se puede exigir que la nacion entera »pague mis culpas y pecados. En el segundo no cae ni »puede caer responsabilidad alguna sobre mí, porque »dentro del régimen de gobierno representativo que »existe en Italia, los ministros son los responsables.»

Si Víctor Manuel, que no es censurable liberalmente pensando, no ofrece á Italia alguna compensacion de las concesiones que hace al Vaticano, la opinion pública condenará duramente las negociaciones. Hombres pensadores plantean ya atrevidamente la cuestion del porvenir en estos términos:

«Si de las negociaciones ha de resultar algo, no es »posible mas que esto: que el Papa abandone los súbdi»tos que aun le quedan, reservándose la ciudad de Roma, »libremente abierta al mundo católico, sin pasaportes, »sin ejército, sin diplomacia. Solo con esta condicion »puede un ministro italiano presentar, y el Parlamento »aceptar, la proposicion de que continúen existiendo »doscientos setenta obispados y colegiatas que desviarán »del servicio público ciento cincuenta millones por año »para alimentar parásitos.»

«Eludir la cuestion, faltar á una solucion lógica, es »imposible. Italia está alarmada. Bajo esta impresion se »van á realizar las nuevas elecciones. Los diputados re»cibirán una especie de mandato directo sobre esta me»dida que afecta al mismo tiempo á la hacienda, á la »religion, á la moral, á la instruccion pública, á la or»ganizacion provincial, y á los presupuestos de las pro»vincias que cuentan ya con una parte alicuota de los »bienes de las diócesis que se ha proyectado suprimir. »Las sorpresas de Roma y las necesidades de los minis»tros italianos no son ya temibles. Si el Papa coloca de»lante á los obispos para llegar á los millones, si no se »asusta de las consecuencias inexorables de esta tran»saccion, si los ministros italianos quieren entregar obis»pos y millones, es necesario que el Papa y los ministros »presenten al pueblo italiano un equivalente del sacrifi»cio que le imponen. Este equivalente es el llamado Pa»trimonio de San Pedro.»

Los enemigos de la grandeza de los Estados-Unidos se complacen en predecir desgracias, y toman para ello mayor aliento en la energía con que el presidente Johnson se ha espresado en distintas ocasiones contra los jefes de la insurreccion del Sur. ¡Tristes esperanzas! Si la cólera cegase al sucesor de Lincoln, no haria la distincion debida entre rebeldes y rebeldes, entre los que depusieron las armas y los que pretenden retardar el momento de la pacificacion completa, sosteniendo una causa imposible. ¿Qué amenazas ha proferido M. Johnson contra Lee y los demás generales que capitularon con Grant? ¿Qué obstáculos ha opuesto, cuando ya habia comenzado su administracion, á la rendicion de Jonhston y su cuerpo de ejército, para tener luego mas víctimas sobre quienes descargar el rigor de la ley? Si M. Johnson amenaza á alguno, no es al pueblo del Sur en masa, sino á los obstinados enemigos del reposo público en los Estados-Unidos, á los que sin esperanza de éxito se empeñan todavía en sostener una causa vencida, sacrificando nuevas víctimas á la conservacion de una autoridad ya nominal; á los que conspiradores primero, y rebeldes despues, no quieren todavía reconocer que cuanta sangre se derrame en adelante será estéril.

La idea política de separar la causa de los rebeldes de la de los Estados en masa, ó sea, de la del pueblo del Sur ha sido expuesta por M. Johnson en un discurso público. El mas escrupuloso observador de la ley, no hubiera ido mas allá que el nuevo presidente. En su concepto la importancia de una rebelion puede aumentar hasta afectar la máquina política, de modo que un pais llegue á ser lo que un hombre herido de paralísis en alguno de sus miembros. Pero existe en la Constitucion un remedio soberano para este mal. La ley fundamental declara que la Union, formando un gran todo indivisible, garantizará á cada Estado de la federacion, una forma de gobierno republicano. Pues bien; si la rebelion se ha levantado audazmente, y se ha opuesto por espacio de algun tiempo al movimiento regular del organismo político, existe la gran ley que debe triunfar de la paralísis, devolver la vida normal al organismo y colocarle de nuevo en la via del progreso.

El plan político de M. Johnson, es, como se vé, sencillo y legal. Si una rebelion ha colocado á los Estados

del Sur fuera de la vida de la Constitucion federal, vencida la insurreccion no hay mas que volverlos al mismo punto en que estaban cuando fueron desviados. Sobre esta misma idea volvió á insistir mas claramente diciendo que algunos quisieran ver á los Estados rebeldes reducidos á la condicion de territorios, y arrebatarles su autonomía administrativa. Pero no, añadió, el soplo de vida se halla solamente suspendido en ellos, y es un deber constitucional garantizar á cada uno de ellos una forma de gobierno republicano. Un Estado puede formar parte de la Union con una institucion particular, y puede perder por efecto de la rebelion, este rasgo característico; pero un Estado cuando se rebeló, y cuando renuncia á la rebelion, despues de haber perdido su institucion, continúa siendo un Estado. Es, pues, un deber sagrado garantizar el gobierno republicano á cualquiera de los Estados en que los ejércitos rebeldes han sido batidos y dispersados, por pequeño que sea el número de los unionistas que quede.

Puesta así en el claro la influencia que ha de ejercer en las resoluciones de M. Johnson la rebelion en sí misma, queda la acusacion que personalmente ha fulminado contra Jefferson Davis y otros jefes del Sur. No por la parte que han tomado en los sucesos políticos de los últimos cuatro años, sino por creerlos cómplices del asesinato de M. Lincoln. Andrew Johnson ha ofrecido cien mil dollars por la captura de Jefferson Davis, y sumas menores por las de M. Benjamin, el general Breakenridge y otros. Esta clase de recompensa no es nueva ni en los Estados-Unidos, ni en Inglaterra. La administracion de justicia escita así algunas veces el interés particular para apoderarse de grandes criminales que de otro modo quizá conseguirían la impunidad. Sin juzgar ahora la moralidad y la conveniencia de este estímulo, reconoceremos que la promesa y la acusacion de M. Johnson han afectado penosamente á la opinion imparcial. Difícilmente se acepta la idea de que los hombres mas eminentes de la Confederacion del Sur compusieran una cuadrilla de bandidos y asesinos. M. Johnson no ha dicho que tuviera pruebas evidentes de su complicidad en el crímen de Wilkes Bootk, sino que procedia en virtud de noticias recibidas. Poco fundamento parece este para poner precio á la cabeza de hombres notables, sobre los cuales se ha fijado por espacio de cuatro años la atencion del mundo. Pudiera ocurrir tambien que el cebo echado á la codicia, armára el brazo de alguno contra Jefferson Davis, y que este muriera á manos de algun miserable, como Wilkes Bootk murió en la granja de Garret, antes de ser juzgado, antes de que un tribunal probara evidentemente su complicidad en el asesinato de Lincoln.

El duque de Persigny, el pontífice de la escuela reaccionario-conservadora del imperio francés, acaba de sorprender á Europa con una carta sobre la situacion de Roma. Este documento es una bala rasa contra los misterios que oculta la córte pontificia. Su historia merece algunas líneas.

El duque de Persigny, habia observado, no sabemos qué profundos arcanos en Roma; algo así como una conspiracion perpétua contra la causa de la civilizacion en general, y contra Francia en particular. Ocupando la cátedra de San Pedro, un Pontífice venerable, recto, benévolo como Pio IX, el duque de Persigny no acertaba á comprender tanto estravío. El político francés, recordaba sin duda, aun cuando no lo dice, el rapto de los niños Mortara y Coen, la última Encíclica, declarandó á la Iglesia enemiga irreconciliable del progreso, del liberalismo y de la civilizacion moderna, el pacto perpétuo del Vaticano con los tiranos de Italia, el antagonismo absoluto, implacable entre Roma y toda concesion á la monarquía italiana. El duque de Persigny adivinó en todo esto un gran secreto y decidió ponerse en camino para descifrarlo por sí mismo en el antro oscuro y misterioso de la Sybila en Roma. Hé aquí el motivo de este viaje comentado extensamente hace algun tiempo.

Abriendo el duque de Persigny la puerta á los vientos recogidos en la ciudad eterna, ha removido con ellos la opinion, y dado nueva vida á la cuestion romana. Las revelaciones del duque de Persigny nada nuevo enseñan, pero es notable, que un político de su talla reproduzca lo que pasaba entre muchos por preocupaciones de espíritus vulgares.

Pero ¡oh ceguedad! ¿Propone acaso el duque de Persigny, que se deje franco el paso á la civilizacion y á la libertad para que arrojen del templo á los mercaderes que lo profanan? No: el duque de Persigny no quiere la unidad de Italia con Roma por capital. Propone que Roma sea la ciudad del catolicismo, ciudad abierta para todos, sin que en ella exista otra soberanía que la soberanía pontificia, siquiera sea puramente municipal; que las potencias católicas concurran á su sostenimiento; que se continúe imponiendo un respeto que debe salir espontáneamente de la conciencia. ¿Y qué es esto, sino prolongar lo existente? ¿Con el seguro refugio de Roma no continuará maquinando el partido contra quien tales dardos dispara el duque de Persigny? ¿Que el Papa posea doscientos mil súbditos como á calde irresponsable de Roma, ó setecientos mil en Roma y sus cercanías variarán algo en el fondo la cuestion empeñada entre Italia y el Vaticano?

Con el producto de una suscricion particular se ha elevado en Ajaccio, un monumento á la memoria de Napoleon I. El príncipe de este nombre ha caracterizado mas fuertemente la ceremonia, pronunciando un discurso encomiástico de su tio como guerrero y como político. El príncipe ha rendido culto en esta ocasion á las ideas liberales, poniendo en alto lugar la libertad democrática, y ha defendido la causa de las nacionalidades, en nombre de los signos con que cada una puede distinguirse, como la voluntad del pueblo, la situacion geográfica, la comunidad de recuerdos, la identidad de idioma, la analogía de aspiraciones, en una palabra, todo aquello que contribuye á dar fisonomía propia y especial á una nacionalidad.

La libertad en boca de un príncipe, es una palabra sospechosa. ¿La glorificaría tanto el príncipe Napoleon, si en vez de hallarse sobre las gradas del trono, se sentara en el sillon imperial que ocupa su primo Napoleon III? Cuando recordamos entre nosotros á Fernando VII, haciendo en 1820 juramentos de liberalismo; cuando recordamos á Luis Felipe levantado por una revolucion, negándose á reconocer la evidencia de la voluntad nacional; cuando recordamos á Napoleon, prisionero en Ham, pedir libertad para Francia, y la vemos hoy martirizada con su imperialismo *ilustrado*; no podemos evitar un movimiento de prevencion al escuchar de lábios reales, calorosas defensas de la libertad. No dudaremos de la buena fé del príncipe Napoleon; pero quizá la misma proximidad al trono de Francia, empaña la claridad de su juicio. En el discurso de Ajaccio, encomia las miras liberales de su tio, y le defiende de haber pretendido llegar á la libertad por la dictadura. La historia dice que la libertad política que Napoleon I deseaba para los pueblos, era la libertad que dispensan todos los gobiernos constituidos, es decir, la que conviene á sus planes. En el apogeo de su gloria Napoleon I, fuerte en el interior y respetado en el esterior, no devolvió á Francia ninguna de las libertades que le habia arrebatado, despues de Waterloo, cuando llegaron los grandes reveses, recordó que se habia divorciado del pueblo, y que ya no era tiempo de recobrar la confianza perdida.

La dictadura no es, nó puede ser el camino de la libertad, sino el del despotismo. De cien dictadores que se propongan dar la libertad á un pueblo, noventa y nueve le regalarán la tiranía. ¿Porqué son calificados de grandes ciertos hombres? Precisamente porque habiendo tenido en su mano la suerte de un pueblo, no inmolaron los derechos de este á su ambicion personal. Si la dictadura fuera el camino de la libertad, serian hombres vulgares todos los dictadores. La escepcion es lo que ha engrandecido á algunos. Los pueblos sometidos á un dictador se hallan en constante peligro de despotismo. El dictador acostumbrado á que se acate su voluntad exclusiva, no sufre fácilmente, no se acomoda á las restricciones de la libertad política y de la libertad individual. Teniéndose á sí mismo por la imágen del Estado, cree que no hay interés superior al suyo ni criterio mas ilustrado. Napoleon I dictador, celebra el Concordato, que es una violencia contra las conciencias, solo para captarse las simpatías de los católicos franceses y el favor de Roma. Napoleon dictador, puede fundar la libertad de Italia, y la retiene sujeta bajo su cetro; puede dar la libertad á Polonia, y se limita á incorporar á los polacos á sus ejércitos. Solo cuando la coalicion europea destruye su dictadura, es cuando se acuerda de la libertad.

El camino de la libertad es la libertad. Cuando un pueblo tiene, no la que un dictador quiere concederle, sino que él mismo concibe que es inherente á la naturaleza del hombre, llega paulatinamente á poseer todas las libertades que el progreso de la civilizacion seña a como justas y necesarias.

El príncipe Napoleon no ha dejado de celebrar el pensamiento de la unificacion europea concebido por su tio. ¡Otro error profundo del dictador! La idea de Napoleon I sobre la fusion de las nacionalidades fué á la vez falsa y tiránica. Falsa, porque pretendió agrupar naciones por medio de la fuerza, cuando la agrupacion solo puede realizarse por el progreso naciente de las relaciones comerciales, de la ilustracion y de la fusion de los intereses. Tiránica, porque Napoleon I en vez de dejar á cada nacionalidad su independencia natural, y la dignidad correspondiente á su carácter, pretendió hacer de París el centro absoluto del mundo, y crearse á sí mismo una córte de soberanos que diera esplendor á su trono. Su vanidad se hallaba satisfecha cuando veia á su trágico favorito Talma representar dramas franceses ante un público de príncipes y principillos alemanes, que recibia de sus manos la señal de los aplausos.

Europa no se fundirá en una sola aspiracion porque algun conquistador pase con ejércitos de millares de hombres desde el Norte al Mediodía y desde Oriente á Poniente, sino cuando caigan las barreras comerciales que separan á los distintos pueblos; cuando la rapidez de las comunicaciones facilite el mútuo conocimiento y la destruccion de todas las antipatías, cuando el progreso de la instruccion hable al corazon de cada uno las ideas de fraternidad que hoy aceptan ya los hombres verdaderamente ilustrados. La celebracion de un tratado de comercio es mas fértil en consecuencias para la fusion de dos pueblos, que todas las victorias alcanzadas por Napoleon en España, en Rusia ó en Italia. La unidad postal, la unidad telegráfica, la unidad monetaria, la unidad de idioma, la imprenta, el vapor, la electricidad, estos han de ser los verdaderos arietes contra la separacion de los pueblos.

En Nueva-York, en Baltimore y en otras ciudades importantes de los Estados-Unidos se han abierto oficinas para el alistamiento de *emigrantes* á Méjico. Los anuncios publicados por la prensa se dirigen á los oficiales y soldados que han combatido en la última guerra. Al mismo tiempo se ha sabido en Europa que se pensaba en presentar al Congreso americano una proposicion para que se declare que los particulares pueden realizar por su cuenta y riesgo la doctrina de Monroe. Estas noticias han conmovido fuertemente á algunos gobiernos. El de Francia se prepara á comunicar instrucciones terminantes. Supónenos que el emperador de Méjico consultará azorado á su firme báculo el general Bazaine. Cuando observamos tal desasosiego por el simple anuncio de una emigracion ó de un proyecto que podrá muy bien ser desechado, se nos ocurre la siguiente comparacion. Parécenos ver á un leon rodeado de niños, que retroceden espantados si por casualidad hace aquel ademan de estender la garra.

En Nueva-York se hallan los generales Ortega y Romero, encargados de alistar *emigrantes* á Méjico, con plenos poderes de Juarez. Un hermano de Romero ha sido fusilado en virtud de sentencia de un tribunal franco-mejicano. Suponemos que el vivo deseará pedir cuenta del muerto al emperador Maximiliano y á sus auxiliares.

Lo que habrá sorprendido mucho á los maximilianistas, es que Juarez haya conseguido realizar un empréstito de 500 millones, con mejores condiciones que las de otro contratado por el emperador de Méjico con la garantía de Francia.

Hemos sabido que en el Perú ha estallado una insurreccion que amenaza gravemente la existencia presidencial del general Pezet. El movimiento comenzó por la sublevacion de dos batallones. Los insurrectos han declarado al general Pezet traidor á la patria, fundando particularmente la acusacion en el tratado de paz con España. La insurreccion contaba al parecer con el vice-presidente de la República, Sr. Canseco, el cual se refugió en la embajada inglesa para evitar ser preso en virtud de órdenes comunicadas por el general Pezet.

Háse afirmado que á su regreso de Argelia tocaria Napoleon en Cartagena, y que aquí seria invitado á llegar hasta Madrid. Si este plan ha existido, ahora parece abandonado, pues se asegura con referencia á noticias oficiales francesas, que Napoleon no ha pensado ni piensa en venir á Madrid.

El empeño de encontrar motivo para privar de su cátedra al Sr. Castelar, trajo la separacion del Sr. Montalvan, y los desgraciados sucesos de las noches del 8 y 10 de abril. Despues de esto el Sr. Montalvan ha sido elegido diputado. ¡Milagros de las simpatías que el ministerio tiene en el país!

El señor ministro de Estado ha dicho en el Congreso que se seguian actualmente activas negociaciones con Italia. Recuérdese la venida del general Cialdini á España, y relaciónense am os hechos.

Hay hombres valientes hasta el heroismo. Uno de ellos nos parece el conde de Xiquena. Formalmente, y bajo su palabra, ha asegurado que el reconocimiento del reino de Italia por España seria un hecho vergonzoso. ¡Dios tenga piedad del *intellectus* del conde de Xiquena!

C.

RECUERDOS DE ARANJUEZ.

La córte se ha ido á Aranjuez á pasar la primavera. Como la política ministerial quiere dormir profundamente, despues de haberse procurado el voto de los presupuestos, y la colocacion usuraria de las célebre cédulas, y la emision de los seiscientos millones, el ánimo del ministerio descansa en la seguridad de una paz perpétua. El ministerio cree que Aranjuez asegura su tranquilidad. Y, sin embargo, Aranjuez no suele ser solamente templo de paz, no suele ser solamente un lugar de delicias. Al mirar cómo sonrie por este tiempo su cielo, cómo platea el Tajo los campos al deslizarse entre las verdes y apacibles riberas; cómo se cimbrean aquellos bosques, donde los plátanos orientales se enlazan con los árboles de América; cómo por todas partes se extienden las sombras del follaje, se abren las corolas de las flores y se columpian los nidos de los pajarillos, cualquiera diria que no era posible que mano alguna turbára el reposo de la naturaleza, ni oscureciera la alegría de la primavera.

Y sin embargo, en ese Aranjuez ha ido á levantar palacios el poder y la fortuna; y al levantarlos, ha llevado allí su riqueza, pero tambien su inmenso malestar y sus desgracias; esas desgracias, que crecen mas, que se agrandan mas en las alturas sociales. Y Aranjuez no es tan grande por sus bosques, por sus fuentes, como por los recuerdos de su historia, y de su historia reciente.

Algun viajero irá á buscar allí sus hileras de álamos y de plátanos; algun otro el célebre convento donde, segun es fama, todavía se conservan sombras dignas de los tiempos de Cárlos II; y pocos, acaso muy pocos recuerden el timbre principal de este sitio de recreo, donde la naturaleza brilla mucho, y sin embargo brilla tristemente, como el sol de otoño, cual si quisiera mostrar que hay mas poesía, mas espíritu, mas vida en los trabajos agrícolas del pobre que en los ociosos jardines del rico. El timbre principal de este sitio de recreo lo ha historiado uno de los ministros que hoy nos gobiernan. Como los moderados suelen tener unas ideas en el poder, y otras muy distintas en la oposicion, el ministro de que hablamos describia con negros colores en la desgracia, los sucesos de Aranjuez, al comenzar el siglo presente, sucesos que han dejado huellas de ruina y de muerte en el suelo; pero huellas que la Providencia ha convertido en surcos de donde han brotado las nuevas ideas.

En la antigua sociedad un rey absoluto era un pueblo; un sitio real era una nacion. España entera se encerraba con Felipe II en el Escorial; ó con Felipe V en la Granja. Si quereis buscar la Francia de Luis XIV, con su asombrosa regularidad, con su clásica monotonía, con su artificial vida, pero con su inmensa grandeza, acudid á Versalles. La monarquía de los Borbones de Nápoles, está en Caserta. Aranjuez fué siempre el lugar predilecto de María Luisa. Aquella pródiga naturaleza convidaba á la disipacion y al goce á la córte sensual de Cárlos IV. Allí los reyes absolutos iban á buscar esa libertad que tenian encadenada, y que les faltaba á ellos mismos; esa igualdad de la naturaleza, que en vano se quiere negar con artificiosas gerarquías sociales. Felipe III se encerraba en Aranjuez durante meses enteros, y prohibia á sus vasallos que se acercaran en cinco le-

guas alrededor, para que no turbasen sus fiestas y sus placeres.

Y a fi la monarquía absoluta fué castigada. Parece que la Providencia pone la espiacion en el lugar mismo del crímen. Baltasar y Sardanápalo fueron sorprendidos por las venganzas divinas en sus orgías. El último de los Césares, el último dueño del mundo, llevaba el nombre del fundador de Roma y del fundador del imperio, como si Dios hubiera querido mostrar que castigaba en un solo dia todos los crímenes de la Ciudad Eterna. Aranjuez, ese Aranjuez tan del ocio, ese Aranjuez donde la monarquía absoluta hizo una especie de nido para su refugio y para su recreo, ese Aranjuez fué destinado por Dios para tumba de la monarquía absoluta. Allí pereció la institucion que se creia imágen del poder de Dios sobre la tierra. Allí pereció la institucion que llevaba tres siglos de existencia; allí pereció la monarquía absoluta, á cuya sombra habian dormido en paz tantas generaciones.

La teoría del derecho divino quedó borrada, para siempre borrada, desde el momento en que se alzó un pueblo á exigir cuenta á un rey de la gobernacion del Estado. El espíritu de libertad que fué herido en los campos de Villalar y en el patíbulo de Lanuza, palpitaba de nuevo en el cerebro de los hombres que exigian cuentas á Cárlos IV de su debilidad, á María Luisa de sus liviandades, y á Godoy de su privanza. Cayó allí la irresponsabilidad del poder. Aquellos hombres que promovian un motin oscuro, y obligaban á un rey á escribir contra su voluntad la abdicacion de una corona que recibiera de Dios, y de que solo á Dios podia responder; aquellos hombres eran sin saberlo, sin conocerlo, los que cerraban para siempre el dominio del absolutismo. Podria el mónstruo levantarse, erguirse, herir de nuevo en su agonía alguna de las instituciones modernas, devorar toda la generacion que por las ideas nuevas trabajaba; pero no podria seguramente reponerse de aquella herida, por la cual se escapaba toda su sangre.

Pocas páginas, muy pocas páginas tiene la historia, mas tristes que las páginas de la caida de Cárlos IV en Aranjuez. Si no temiéramos el que D. Antonio Benavides hubiese de perder su cartera, por una imprudencia nuestra, le copiaríamos los retratos que trazó un dia del rey Cárlos y de la reina, del hijo del rey y de la reina, y del favorito de la reina y del rey. Y decimos que pudiera perder su cartera, porque aun no hemos olvidado que uno de los primeros empleados del país, un alto funcionario de palacio, perdió sus honores y sus sueldos, toda su pitanza, por haber escrito un animadísimo retrato de la milagrosa beata Clara.

Creemos que nadie será osado, nadie, á castigar la voz de Dios en la vida, la voz de Dios en el mundo, la historia que enseña, la historia que corrije, y sobre todo cuando se lee á poderes que tanto tienen que aprender, que tanto tienen que corregir, como el vergonzoso gobierno que sostienen la espada de Narvaez y la lengua de Gonzalez Brabo.

Y ya que estos ministros se creen tan seguros, tan firmes, porque han logrado tener pretesto para distraerse en Aranjuez, aviven la memoria y recuerden cómo puede la Providencia convertir esos lugares de delicias en lugares de desolacion y de duelo. En ese mismo Aranjuez, descansaba por el mes de marzo de 1808 uno de los hombres que por mas tiempo han gozado de los favores del poder. Graves errores habia abrazado, graves faltas habia cometido; pero acaso ni tantos errores, ni tantas faltas, como los ministros que hoy nos gobiernan. El tenia en aquellos tiempos de silencio de la opinion, de ausencia de las Córtes, de puro absolutismo, el único título á la sazon legítimo para ejercer el mando; la confianza de los monarcas. ¿Podia dormir en paz? Y sin embargo, la noche del 17 de marzo de 1808 vió su casa asaltada, su vida amenazada, su poder herido, por un pueblo á quien habia empobrecido y degradado. En vano Cárlos IV y María Luisa quisieron salvarlo; en vano apelaron al corazon del heredero de la corona, en nombre de su autoridad de padres, y de su autor dad de reyes; Godoy fué depuesto por la voluntad del pueblo. A los dos dias, aquel hombre que se habia ceñido la corona de España, cuyo peso aplastaba las sienes de su verdadero poseedor, del anciano débil y vacilante Cárlos IV; aquel hombre iba pálido, herido, desde su palacio á una prision; golpeado por unos, escupido por otros, injuriado y maldecido por todos. En su desgracia, envolvió á los mismos reyes que le habian nombrado, á los mismos reyes que le habian sostenido. Cárlos IV y María Luisa abdicaron su corona, impulsados por el vértigo que les habia producido el oleaje de la indignacion popular; y desde el trono fueron á morir en el destierro.

Hé ahí, señores ministros, las enseñanzas que guarda Aranjuez, y que podiais recordar en vuestras escursiones de hoy. Descartad de aquel drama si quereis, las pasiones de la reina las serviles complacencias de su esposo la deslealtad de Fernando VII á sus padres, el maquiavelismo de Escoiquiz, las intrigas del embajador francés, las ocultas maniobras de Napoleon; descartad de este drama todo lo que hay en él de propio de aquellas circunstancias, de esclusivo de aquellos personajes, y decid si no hay una enseñanza que no debe olvidarse nunca; la enseñanza provechosísima de que no se puede mandar contra el imperio de la opinion pública. En tiempos de Godoy no habia prensa, no habia tribuna; la opinion se desahogaba en el gran mentidero, en las gradas de San Felipe el Real, y allí formaba la nube que estalló en Aranjuez sobre el favorito y los cómplices del favorito. La opinion fué creciendo, creciendo como una grande tromba, y levantándose amenazadora hasta romper y estallar sobre la frente misma que se creia resguardada con un rayo de la corona de Dios, con aquel derecho divino que aun se reflejaba, aunque pálido y amortiguado, sobre la superficie de la revolucion. La opinion no respetó nada.

Pues bien, señores ministros, ¿creeis que no estais desafiando de igual manera á la opinion vosotros mismos hoy con vuestra audacia? Pues qué, señores ministros, ¿creeis que no sois tan odiosos como era Godoy? Vosotros los perseguidores de la prensa porque protesta contra vuestro mando; vosotros, los que habeis visto caer sobre vuestras cabezas el fuego de la elocuencia parlamentaria; vosotros, los que habeis sido silbados por la opinion pública; vosotros, los hombres de la terrible noche del 10 de abril; vosotros, los que habeis disuelto ayuntamientos como el de Madrid, é insultado diputaciones como la de Barcelona; vosotros no haceis mas que concitar en contra vuestra la opinion pública, y es hora de que os retireis, y de que os retireis sin vacilar, porque todos los poderes que se burlan de la opinion, son poderes ciegos, poderes desatentados, que tarde ó temprano traen sobre su frente la tempestad de las revoluciones.

EMILIO CASTELAR.

LOS NEO-CATÓLICOS.

Dos años hace que tuve el gusto de escribir un artículo en el que, hablando de la importancia del cargo parroquial, esponia con toda verdad y sinceridad los grandes servicios que prestan á la Iglesia y al país estos eclesiásticos, que la soberbia de los magnates ha dado en llamar *clero bajo*, y que los que los consideramos como la parte elegida del sacerdocio para dirigir las almas, les deseamos todas las consideraciones de que son dignos por las altas funciones que desempeñan. Dije entonces, que tenia propósito de no escribir artículo alguno, ni para revistas, ni para periódicos, acerca de asuntos eclesiásticos, porque estoy convencido de que nuestros esfuerzos sobre tan delicada materia, que he calificado muchas veces de altamente social, además de religiosa, habian de ser siempre inútiles mientras ocupasen el poder los hombres que, entregados á la teocracia, nada intentan sin consultarla, y nada hacen sin obtener antes su permiso. Pero las exageraciones sobre esta materia han llegado á tal punto, que creo que faltariamos á nuestro deber de hombres políticos, mas que políticos, de hombres amantes de la civilizacion, si no enseñáramos al pueblo quiénes son los que impiden ó quieren impedir al menos el progreso natural de la sociedad y detener la marcha regular é indispensable de los adelantamientos humanos; el nombre con que son conocidos, su historia y sus miras como partido político y como partido católico. Yo procuraré hacerlo en esta ocasion con la sencillez y claridad posibles, para que todas las clases de la sociedad conozcan á los satélites de la reaccion y comprendan que bajo el santo velo de la religion, ocultan miras puramente temporales, dirigidas á conducir al país al mas negro despotismo y á una dominacion teocrática desconocida hasta en la Edad media.

Hace algunos años que todas las sociedades secretas religiosas, hijas de la del *Angel esterminador*, cuyo solo título asusta á los perseguidos liberales de varias épocas, reuniendo á los apóstatas de todos los partidos, ya con el santo pretesto de ejercer la caridad pública, ya cubiertas con el santo manto de la asociacion para el culto, ya buscando otros pretestos piadosos para poder influir en las clases pobres de la sociedad, fuera del gobierno, pero con preponderancia en altas regiones, han hecho y están haciendo su propaganda en España, contra la civilizacion y el progreso; y como la langosta corta con su sierra las espigas del mejor cultivado campo, ellos, con sus doctrinas, quieren hacer desaparecer de nuestro suelo toda idea conforme con la libertad y los derechos del hombre. Los asociados que pudieran ser conocidos con muchos nombres, lo son en el dia con el general de *neo católicos*; y confieso, que aunque todos suelen usar de este nombre, no todos comprenden su verdadera significacion. Es mas fácil describirlos que definirlos, no porque encierren en sí una idea general absoluta de esas que se conciben y no pueden esplicarse, ó por su claridad ó por su elevacion, sino porque faltos de principios, sin formar escuela y sin reparar en los medios, emplean cuantos creen útiles, sean de la clase que quieran, á la consecucion de sus fines.

No son, pues, los *neo-católicos*, ni los fanáticos obcecados que obran de buena fé, porque sus preocupaciones no les dejan conocer la verdad, ni los filósofos cristianos instruidos que obran por conviccion y persuadidos de la bondad de la doctrina que sostienen: si esto fueran, serian dignos de lástima ó de respeto, porque emplearian sus fuerzas en conseguir el triunfo de una idea errónea ó verdadera: los *neo-católicos*, en su genuina significacion, son una coleccion de hombres que, mezclando la política con la religion, defendiendo ficticiamente los intereses de ésta, constituyéndose en enemigos del poder temporal, sea cualquiera el nombre que tenga, negando á los demás el derecho de pensar y considerando delito todo lo que se opone á sus pensamientos y miras, aspiran á ser ellos los dominadores á nombre de Dios y del rey, ó mejor dicho, á ser dioses y reyes en la tierra.

Esta ligera idea de los *neo católicos*, es bastante para conocer sus miras y aspiraciones, si no tuviéramos además sus actos como partido político y como partido católico: examinémoslos bajo los dos aspectos.

En los países civilizados, la monarquía pura es una forma de gobierno con la que pueden muy bien conseguirse los altos fines sociales. Ejemplos tenemos de esta verdad en la Europa moderna, en que monarcas ilustrados han concedido á los pueblos ciertas libertades no políticas, pero sí de gran trascendencia, para conducirlos á un alto grado de prosperidad, si bien en el dia apenas hay nacion cuyas tendencias no sean altamente liberales y dirigidas á la concesion de libertades políticas: en estos países, la libertad y la tolerancia en materias civiles y de conciencia, en la enseñanza y en la publicacion de obras científicas y otras producciones del entendimiento humano, no están en oposicion con los poderes absolutos del monarca; antes al contrario, se ejercen libremente los derechos que de ellas emanan, y la política no entra por nada en los asuntos religiosos: los católicos son políticos sin mezclarse en los asuntos del gobierno, y siguiendo las máximas del gran Bossuet, sostienen *la independencia de la suprema potestad civil, dejando al arbitrio de los hombres darle la forma que han creido conveniente; reconocen su superioridad y declaran que no está sujeta á otra en lo que toca al gobierno de los pueblos.*

En las naciones regidas constitucionalmente, los católicos opinan en política como mejor les parece; se aprovechan de la libertad que les conceden las leyes y ejercen sus derechos como los demás ciudadanos, sin pretender que el órden político se sujete á las apreciaciones de su catolicismo. En todos los países, los católicos no solo consideran compatibles, sino hermanadas, la libertad y la religion: la enseñanza secularizada y libre, con la seguridad de sus creencias, y la inviolabilidad de la conciencia con el respeto debido á los dogmas santos que profesan y á las prácticas de todas las virtudes cristianas. En todas partes los católicos aplican á la política las máximas santas de dulzura y mansedumbre consignadas en el Evangelio. ¿Es así el partido político que forman en España los *neo-católicos*? Lejos de esto, profesan como principio la intolerancia política; niegan á la enseñanza sus condiciones naturales; son enemigos declarados de la emision del pensamiento por medio de la imprenta, de que tanto ellos abusan; se burlan de las instituciones mas sábias, y en los tiempos de su dominacion se declaran crueles perseguidores de los que, sin haber faltado al cumplimiento de sus deberes religiosos, han profesado en política distintas opiniones que las suyas. Díganlo sinó los tristes recuerdos que aun nos quedan de aquellas épocas en que, derrocado el sistema constitucional, los hijos de los liberales eran presentados muertos á la vista de sus padres al grito santo de la religion, en que á nombre de Dios se cometian asesinatos y se quemaban vivos á los hombres, sin otro delito que el haber adquirido legítimamente algunos bienes ó frutos que habian pertenecido antes al clero... Pero apartemos la vista con horror de aquellos tiempos ominosos, y no olvidemos que los *neo-católicos* del dia son aquellos realistas intolerantes, perseguidores y enemigos declarados de los defensores del sistema constitucional ¿Podremos esperar algo de ellos si llegaran á desplegar sus instintos en la gobernacion del Estado?

Los *neo-católicos*, que como políticos son enemigos de todo gobierno y sobre todo del representativo, si bien se llaman absolutistas, atacan siempre los derechos de los monarcas como contrarios al catolicismo que ellos proclaman, y que no es ciertamente el que está fundado en las máximas verdaderas del Evangelio. Por eso defienden como partido católico la superioridad del poder espiritual sobre el temporal, la potestad directa é indirecta de los Pontífices sobre los reyes y la absorcion absoluta de lo temporal en lo espiritual; defienden la monarquía universal del Pontificado; niegan las facultades propias de los obispos cuando se trata del Papa y las de los párrocos y demás eclesiásticos cuando se trata del obispo; para ellos no hay mas fuente del derecho que la voluntad del Papa en la Iglesia universal; ni mas facult des en las diócesis que el arbitrio episcopal, que con la imposicion de censuras *ex informata conscientia* y las delegaciones pontificias anulan, cuando es su voluntad los derechos de los demás eclesiásticos; los castigan sin forma cion de causa y dejan sin efecto la autoridad parroquial, tan sagrada y tan perpétua, como que algunos creen que es de institucion divina. De este modo sostienen que el gobierno de la Iglesia, que en nada se parece á los demás gobiernos humanos, es una monarquía pura, parecida mas bien á un sistema de tiranía que de dulzura paternal propia del Vicario de Cristo en la tierra.

Pero dejemos de considerar á los *neo-católicos* en un sistema absoluto de gobierno eclesiástico, y veamos lo que son en España considerando las relaciones de la Iglesia con el Estado, que es nuestro objeto principal.

Nos ha parecido siempre que el catolicismo y los partidos son dos cosas absolutamente opuestas: *lo que es católico no puede ser parcial*; por eso hemos creido que la denominacion de partidos cuando se trata del catolicismo, está usada impropiamente: la aceptamos, sin embargo, despues de haber leido con alguna detencion los artículos publicados en una revista estranjera, con el título *Los partidos católicos en Francia*; y al examinarlos, hemos echado de ver, con admiracion, que los *neo-católicos españoles* en nada se parecen á ninguno de aquellos partidos; tienen un solo punto de contacto con el mas exagerado de ellos, al que no imitan sin embargo en sus apreciaciones científicas y en las razonadas defensas de sus opiniones.

Hay entre los partidos católicos uno que defiende que en el actual siglo, el brillo de la religion depende de la existencia de la libertad en los pueblos; este partido lo miran con ódio nuestros *neos*, alguno de cuyos ecos en la prensa no ha temido asegurar, que el eclesiástico liberal ó *es tonto y debe ser enviado á la dehesa, ó es perverso ó debe ser reducido á un encierro*. Niegan, pues, nuestros *neos* la compatibilidad entre la libertad y la religion; error funesto que ha dado á la Iglesia muchos dias de luto.

Existe otro partido, que sin defender la concordia entre la libertad y la religion, sostiene con sólidas razones la necesidad de las reformas que exije la marcha del siglo y los progresos de las sociedades modernas; tampoco se parecen á estos los *neos españoles*, enemigos de todo progreso, siquiera sea material, y parapetados en la Edad media, en la que se han cerrado y de la que no quieren salir.

Hay, por fin, un tercer partido católico, cuyo exagerado ultramontanismo le conduce á la defensa de los tiempos en que la influencia del pontificado se consideraba tan grande como la de los Congresos europeos en nuestros dias, y se estendia al derecho público, civil, penal, administrativo y de procedimientos: como si desde aquellos tiempos hasta hoy no hubiera variado la condicion de las sociedades, y no hubiera adquirido bastante fuerza la independencia de las naciones y la estabilidad de los poderes públicos. A este tercer partido parece que quieren asimilarse en España los que usurpan el nombre de *único religioso*. Pero ¡qué fatalidad! ni aun han sabido copiar las brillantísimas disertaciones con que los jefes de este partido en el estranjero, y principalmente en Francia, han querido defender ese sistema; por eso ni en los escritos ni en los discursos de nuestros *neos*, hemos echado de ver jamás nada que deba llamar la atencion del hombre estudioso.

¿Qué son, pues, los *neos españoles* como partido católico? Enemigos de la libertad de los pueblos, impugnadores del progreso ó ignorantes hasta de su propio sistema (1).

Preciso es, por lo mismo, que les hagamos una guerra sin tregua, y que demostremos siempre que la ocasion se nos presente, que la España no puede esperar de ellos sino *calamidades y miseria*.

JOAQUIN AGUIRRE.

(1) Ni mas ni menos que los *neos* de Cuba y Puerto-Rico.—N. de la R.

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS

Y SUS PRESUPUESTOS.

I.

Hace tiempo que distraida la atencion del público y de los Cuerpos colegisladores con los proyectos de ley, relativos á las reformas políticas y administrativas de la Península, y preocupados los ánimos con la sublevacion de Santo Domingo y las cuestiones que han surgido con la república del Perú, han pasado casi desapercibidas las profundas alteraciones, introducidas en la administracion rentística de las importantes posesiones ultramarinas y las consecuencias probables que de ellas deben seguirse. Y con todo, este era un punto de la mas alta importancia, por lo mismo que el aumento de obligaciones, que llevan consigo la guerra de Santo Domingo y la permanencia de nuestra escuadra en el Pacífico, hacen mas necesarios el aumento de nuestras rentas en Ultramar y la supresion de los gastos que no sean absolutamente indispensables. Hasta qué punto se hayan conseguido ambos resultados, lo evidenciará un ligero exámen de los presupuestos que para el corriente año económico de 64 á 65 acaba de publicar el ministerio de Ultramar, empezando por el de la Isla de Cuba, como el mas importante de todos.

Lo primero que ha llamado nuestra atencion y que deberá fijar la de toda persona pensadora, es la elevada cifra de 506.994,420 reales á que se hace subir el presupuesto ordinario y 24.606.000 el estraordinario, ó sea en junto 531.600,420 reales, ó el duplo de lo que importaba en 1854. Es decir, que los gastos de una sola de nuestras Antillas, incluso el pequeño situado de Fernando Póo y sus dos anejas Annobon y Corisco, importa la cuarta parte del presupuesto general de la Península, cuya poblacion, comparada con la libre de aquella isla, está en relacion de 30 á 1 muy próximamente. Y no se diga que esto se halla compensado con el aumento de ingresos; porque aparte de que esto no es cierto en la recta acepcion de la palabra, los mayores ingresos no son en este caso la consecuencia precisa de los mayores gastos, y no hubieran debido por lo mismo acrecer estos en igual ó mayor proporcion que los ingresos, á fin de obtener mayores sobrantes, que es el objeto á que debe encaminarse toda buena administracion rentística. Ya examinaremos este punto, si no con todo el detenimiento que merece, el bastante á lo menos para formarse una idea clara de las tendencias del actual sistema administrativo de nuestras posesiones trasatlánticas.

Pero antes es preciso saber si este presupuesto, tan subido como es, cubre á lo menos todos los gastos que pesan sobre las cajas de la isla de Cuba, ó si estos esceden en sumas de grandísima importancia la cifra en que los ha fijado el gobierno. No desconocemos que la sublevacion de Santo Domingo y la lucha que allí sostenemos han debido producir aumentos de alguna consideracion, y nada diriamos por hoy si el aumento se redujese á los gastos nacidos de estas circunstancias estraordinarias: pero no es así, como puede verse en el estado publicado en la *Gaceta oficial de la Habana* de 1.° de julio de este año, comprensivo de los ingresos y gastos realizados en el precedente semestre, durante el cual no solo se gastaron los 280 millones recaudados por contribuciones, sino que se endeudó el Erario en mas de otros 114 millones. Los gastos reales y efectivos de la isla de Cuba no serán, pues, en el presente año los 532 millones que comprende el presupuesto publicado en la *Gaceta* del 27 del pasado agosto, sino 788 próximamente: es decir, el tercio ó algo mas de lo que importa el presupuesto total del Estado.

Las personas menos previsoras y mas confiadas en el optimismo de la administracion ultramarina, no pueden menos de arredrarse ante la colosal importancia de estas cifras, que bastan á revelar por sí solas el abismo á que pueden conducirnos si cuanto antes y con tiempo no se estudian las causas de tan alarmante estado.

Una de las principales, ya que no la única, que mas han influido en este escesivo aumento de gastos, que otros llamarian despilfarro, es la tendencia que, de una docena de años á esta parte, ha prevalecido en el ánimo de los que han estado al frente de la isla de imitar, ó mejor dicho, parodiar en Cuba la organizacion, no de una provincia, sino la de un Estado europeo de segundo órden con todas las dependencias generales que tiene el gobierno supremo para la administracion central de la nacion; sea que en ello se hayan propuesto lisonjear la *nacionalidad* cubana (1), como han dado en llamarla ciertas gentes, sea porque han creido dar prestigio á la autoridad superior de la isla, rodeándola de instituciones y corporaciones análogas á las que existen en la capital de la monarquía, convirtiéndose así en un verdadero vireinato la que no fué, no es, ni debe ser nunca sino una provincia mas ó menos importante de la monarquía española. Como una pequeña muestra entre las muchísimas que pudiéramos dar de este aumento innecesario de gastos, citaremos la organizacion de la secretaría política, que importando 320,000 reales, en el año de 1854 sube hoy con esclusion del gobierno civil, refundido antes en ella, á la respetable suma de 3.000,000 y pico de reales, sin tomar en cuenta el sueldo del gobernador superior civil, ni la seccion de estadística, ni los empleados en la quinta de recreo del capitan general, que tan indebidamente ha involucrado el presupuesto en el mismo capítulo. Resulta, pues, que la secretaría del gobierno superior civil cuesta en Cuba cerca de un millon mas que la del ministerio de la Gobernacion para todo el reino.

Consecuencia de esta misma idea fué el desarrollo estraordinario dado á las obras públicas, para las cuales se creó una direccion, cuyo presupuesto en su parte puramente burocrática, sin incluir el personal facultativo, subia en el último presupuesto á 900,000 reales, es decir, á un duplo á lo menos de lo que cuesta la direccion general de todo el reino. Nada mas justo que el fomento de las obras de utilidad pública dentro de los límites que lo consientan los recursos y las atenciones perentorias del Tesoro; pero nada tampoco mas anti-político que sacrificar los intereses generales de la nacion á los particulares de una provincia por importante y considerable que sea (2) Hay mas; y es que las numerosas vias férreas, que cruzan en todas direcciones la isla de Cuba, son debidas á empresas privadas, sin que el gobierno haya contribuido con mas subvencion que el importe de los derechos arancelarios de una parte del material (3); de suerte que el desarrollo de las obras públicas ha recaido sobre otras obras menos preferentes y que de seguro podian haberse emprendido con mas parimonia sin que se resintiese la riqueza pública.

Por igual razon la instruccion universitaria y profesional cuesta en la isla de Cuba 2.400,000 reales, sin contar la secundaria y la primaria, puesta hoy la última á cargo de los pueblos, cuyo presupuesto municipal pasa de 60 millones de reales, ó muy cerca de la cuarta parte de lo que importan los presupuestos municipales de toda la Península é islas adyacentes, cuya poblacion, como dejamos dicho, es treinta veces mayor.

El deseo de asimilar la administracion de las provincias ultramarinas con las de la Península, sin tener en cuenta las necesidades respectivas, ha impulsado á sus autoridades á establecer, entre otras muchas cosas inútiles, el correo diario á los pueblos, y aun á veces á las alquerías mas insignificantes, resultando de aquí la singular anomalía de que hay estafetas que no reciben una carta semanal. No debe, pues, estrañarse que á pesar de la exajeracion con que están redactados los ingresos de correos, como lo demostraremos evidentemente cuando entremos en el exámen detallado de los presupuestos, resulte entre los ingresos y los gastos un déficit de 14.798,140 reales. Si no temiéramos molestar á nuestros lectores, podriamos entrar en comparaciones muy curiosas, que darian una idea clara del modo cómo se ha entendido la administracion de la isla de Cuba en el último decenio.

Si en materia de gastos se ha procedido con poca meditacion y sin el debido criterio basado en el profundo conocimiento de la situacion y necesidades de la isla, todavía son mas imprevisoras y funestas las reformas introducidas en la administracion y recaudacion de los ingresos, nacidas de la misma manía de asimilar la intendencia de Cuba al ministerio de Hacienda de la Península, dotándola de oficinas centrales, que además de multiplicar innecesariamente los empleados, solo han servido para embrollar y enervar la accion de la autoridad superior de Hacienda, que se hacia sentir antes directa y rápidamente en todas las administraciones de la isla. Existió por muchos años una sola y única administracion para las rentas marítimas y terrestres hasta que en 1802, se separaron ambas rentas para refundirse de nuevo en 1812; pero creciendo considerablemente los ingresos de ambas rentas se estableció la administracion terrestre en el año 1829 bajo la previsora é inteligente gestion del conde de Villanueva. Al paso que ambas administraciones se ocupaban en la recaudacion de los impuestos, sus jefes formaban parte de varias juntas consultivas é informaban en todos los espedientes de interés general, viniendo á ser además el centro con quien se entendian las respectivas administraciones locales en el departamento occidental.

Lo propio sucedia con las administraciones principales de Cuba y Puerto-Príncipe, que funcionaban bajo la dependencia y vigilancia inmediata de los respectivos intendentes, sometidos á su vez á la autoridad del superintendente de la isla. Esta organizacion estaba perfectamente entendida, porque sin enervar ni descentralizar la accion de la superintendencia, hacia sentir inmediatamente la de los intendentes en los puntos mas apartados y mas espuestos, de consiguiente, á los abusos de los empleados subalternos. Suprimiéronse, sin embargo, *ab irato* las intendencias de los departamentos del centro y oriental, sin otra vigilancia inmediata, sobre las administraciones subalternas, que la escasa que podia ejercer el intendente de la Habana. Las consecuencias no se hicieron aguardar mucho tiempo, y bien pronto la plaga de comisionados especiales tuvo que reemplazar la accion saludable, regular y constante de los intendentes, dando por resultado la separacion en masa de los empleados de algunas de las oficinas principales.

Habia coincidido con esto la alteracion profunda hecha en el antiguo sistema de contabilidad de la isla, acomodado á la naturaleza poco complicada de sus rentas y basado en una larga é ilustrada esperiencia: sistema en que campeaban á la vez la sencillez y la claridad que son los dotes principales de toda buena contabilidad. Sustituyóse este sistema por otro mas complicado, sin conocimiento bastante del país á que se aplicaba, y que si puede dar resultados satisfactorios en la Península, en Cuba solo ha producido la confusion, y como consecuencia obligada de esta, el embrollo y la paralizacion completa de la contabilidad. Así se vé que á la irregularidad y exactitud con que funcionaba el tribunal de Cuentas, que durante la larga administracion del conde de Villanueva habia logrado ponerse al corriente y glosar todas las cuentas dentro del año, hoy lleva un atraso de siete años con notable perjuicio del Erario y mayor si cabe de los responsables, y es seguro que á muy pocos mas que continúe este desórden volveremos á aquellos felices tiempos en que una cuenta se glosaba á los 30 ó mas años de su fecha y en que los cargos y reparos se dirigian no al responsable, que habia por lo comun fallecido, sino á sus herederos y fiadores que nada podian contestar con acierto. ¿Qué estraño es, pues, que se diga en las últimas correspondencias de Filipinas, á donde se introdujo el mismo desórden, que las cuentas han llegado á tal confusion y embrollo, que no pudo averiguarse la inversion que se ha dado á 1.000,000 y pico de pesos? Si hoy se girara una visita al tribunal de Cuentas de la Habana no nos sorprenderia si se hallasen iguales ó mayores embrollos, y no por culpa de sus empleados sino por el desconcierto que se ha introducido en toda aquella administracion (1).

Como si todo esto no fuera bastante se ha echado por tierra no hace un año, de una sola plumada, sin prévio espediente ni consulta de ninguna corporacion, ni mas antecedentes que la minuta del real decreto que lo ordenó, las pocas tradiciones que aun se conservaban de la antigua administracion. En lugar de las dos oficinas de rentas marítimas y terrestres que servian á la vez para la recaudacion y como cuerpos consultivos, se crearon cuatro en la Habana; dos marítimas y dos terrestres con la denominacion de locales y centrales, amen de la direccion general de administracion incluida en la secretaría política que ella sola cuesta 2.400,000 reales!! Es decir, que se ha aumentado lo que pudiéramos llamar el estado mayor á espensas de la fuerza efectiva del ejército: ó en otros términos, que son muchos á mandar y pocos á ejecutar. ¿Qué tiene, pues, de estraño que todo se encuentre paralizado y que los administradores subalternos abandonen sus principales funciones para satisfacer la balumba de estados y noticias que diariamente se les piden por las oficinas centrales sin conocida utilidad de las rentas? Sin tanta complicacion y con muchos menos empleados se publicaba anualmente la balanza general de la isla. ¿Se hace ahora lo mismo? El gobierno lo sabrá; pero segun nuestras noticias, no está mucho mas adelantada la publicacion de las balanzas que la glosa de las cuentas.

Ponemos por hoy término á esta reseña general. En los siguientes artículos entraremos en el exámen de algunas de las partidas que constituyen el presupuesto actual comparadas con las de los anteriores, que servirán para completar el cuadro que hoy presenta la administracion rentística de Cuba.

LUIS DE ESTRADA.

(1) No es así como puede lisongearse á los cubanos, tan dignos como los demás españoles, no de lisonja, sino de justicia. Con medidas útiles y reformas beneficiosas, y no con ejércitos de altos empleados *peninsulares*, se llenarian las nobles aspiraciones de los maltratados hijos de Cuba.

(N. de la D.)

(2) No se sacrifica la nacion á los intereses de Cuba: sobre esto mucho podriamos decir, y esto mas que otra cosa, parece un horrible sarcasmo.

(3) Ya pareció aquello: bueno es que se confiese que á las *empresas privadas*, y no á los sacrificios del gobierno, se deben las principales mejoras de la isla.

(1) De manera, que al compás que ha ido creciendo la falange de los señores *presupuestívoros*, se han multiplicado los *embrollos* en la administracion de Cuba. Bueno es que un diputado lo consigne clara y terminantemente, y todavía mejor teniendo en cuenta que el Sr. Estrada es un hábil hacendista, ex intendente de Filipinas, ex-director de rentas, etc., etc., etc.

CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REFUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CÓRTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

CARTA CUARTA.

París 13 *de Mayo de* 1865.

Excmo. Sr.:

En mi carta anterior ofrecí tratar de las colonias francesas, cuya actual constitucion sirve de argumento á V. E. para negar diputados, ó sea derechos políticos á las provincias de Ultramar. Así se espresa V. E.

«En Francia, por la Constitucion de 1848, por la Constitucion republicana, se ordenó lo mismo que en 1789, que vinieran los diputados de sus colonias. No habia escarmentado la Francia durante aquel período de frenesí, con las grandes pérdidas que sufrió en tiempos de la primera revolucion del siglo anterior, y volvió á caer en los mismos defectos, en los mismos errores; pero afortunadamente para ella, aquel órden de cosas duró poco, y en el momento en que se creó el imperio, cambió la faz de la legislacion de las colonias.»

V. E. alude aquí á la pérdida de Santo Domingo; pero antes de hacer observacion alguna acerca de los errores que contiene el pasaje que acabo de trascribir, notaré otro pasaje de V. E. que está en contradiccion con el primero. En este atribuye V. E. la pérdida de Santo Domingo á la concesion de diputados que la Asamblea constituyente hizo á las colonias francesas: mas en el que paso á insertar, aparece otra cosa muy diferente.

«Señores: todos conocemos la dificultad y la circunspeccion con que hay que tratar los negocios que atañen á provincias lejanas, y que están mas expuestas que otras á inconvenientes de todo género. ¿Quién puede olvidar, dije yo en otro lugar, quién puede olvidar la catástrofe del 91 en la isla de Santo Domingo? ¿Quién puede olvidar la causa que produjo aquella catástrofe? Señores: por si alguno no la recuerda, debo decirla. En la Asamblea constituyente de Francia se trató, con motivo de la Constitucion que se dió aquel pueblo, de la cuestion de las provincias ultramarinas, y se propuso por la comision que *habria igualdad de derechos entre los colonos y los ciudadanos de la metrópoli.*»

«Esta fué la propuesta de la comision, que en su *mayo la era de gente templada, de gente moderada, de gente que tenia prevision y extraordinario amor á su patria;* pero la montaña rechazó esta proposicion; la montaña rechazó ese proyecto, y propuso la igualdad *imparcial,* esto es, la igualdad absoluta entre las razas. Esto sirvió de aliento, señores, á la raza que se encontraba en la condicion de sierva, y todos sabemos aque la catástrofe, que se resiste á recordarla el alma y que siento traerla a la memoria.»

«Francia perdió á Haiti, á aquella posesion magnífica que en el año anterior habia producido á su país unos 28 millones de pesos... Haiti permanece todavía en un estado deplorable á que lo redujo, ¿quién? ¿Los negros? Nó: la revolucion francesa, los diputados de la montaña con sus imprudencias y excitaciones. Sin ellas, Haiti seria hoy lo que era en aquel tiempo: la provincia mas rica de la América.»

En este pasaje, V. E. aprueba y aplaude la *moderacion, la templanza, la prevision y el patriotismo* de la mayoría de la comision que pidió *igualdad de derechos entre los colonos y los ciudadanos de la metrópoli.* Tambien reconoce V. E. en ese mismo pasaje, que la *montaña* se opuso á esa igualdad de derechos, pues lo que queria era que esa igualdad fuese absoluta para todas las razas de las colonias; y por último, concluye V. E. diciendo con razon, que esos deseos revolucionarios de la *montaña* fueron la causa de la pérdida de Santo Domingo. Pero si esta fué, segun V. E., la verdadera causa de esa pérdida, y no la concesion de la igualdad de derechos entre los ciudadanos franceses, y los colonos sus descendentes; ¿por qué afirma entonces V. E. en otra parte de sus discursos, que si la Asamblea constituyente no hubiera concedido diputados á las colonias, Santo Domingo no se habria perdido? En medio de la inconsecuencia ó contradiccion en que ha incurrido V. E., importa mucho observar que ningun senador, ni diputado, ni escritor español de los que abogan por la concesion de derechos políticos á las provincias de Ultramar, ninguno ha pedido que esos derechos se concedan indistintamente á los blancos y á los negros que habitan las colonias; y si por un trastorno mental se concibiese en la metrópoli tan insensato proyecto, téngase desde ahora por cierto que se estrellaria en Cuba, sin que por eso se renovase la catástrofe de Santo Domingo.

Marcada ya la contradiccion que hay en las ideas de V. E. sobre las causas que produjeron la ruina de esa Antilla, vengamos á examinar aisladamente las aserciones de V. E. en el primero de los dos pasajes que he trascrito al principio de esta carta.

Dos cosas afirma V. E. en él.

1.ª *Que la Asamblea nacional llamó, en 1789, diputados por las colonias.*

2.ª *Que imitando á esa Asamblea, la Constitucion republicana de 1848 tambien llamó diputados por las referidas colonias.*

Ambas proposiciones son enteramente falsas, y para demostrarlo, empecemos por la primera.

Por real decreto de 27 de diciembre de 1788 fueron convocados los Estados generales; mas esa convocatoria se limitó á la Francia sin hacer ninguna mencion de las colonias. Reuniéronse aquellos Estados el 5 de mayo de 1789, y aunque en breve se convirtieron en Asamblea nacional constituyente, no promulgaron ninguna ley ni decreto que llamase á las colonias á tomar parte en sus deliberaciones.

Tan distante estuvo la Asamblea nacional de llamar diputados por las colonias, que en el prólogo del decreto que expidió el 8 de marzo de 1790 se leen las siguientes palabras:

«La Asamblea nacional declara, que considerando á las colonias como una parte del imperio francés, y deseando que gocen de los frutos de la feliz regeneracion que se ha efectuado en él, *ella sin embargo no ha pensado jamás en comprenderlas en la Constitucion que ha decretado para el reino, ni sujetarlas á las leyes que pudieran ser incompatibles con sus circunstancias locales y particulares.*»

Pero si tal fué la intencion de la asamblea nacional no por eso se imajine V. E., que ella privó de derechos políticos á las colonias francesas, como desgraciadamente lo hicieron despues con las españolas las Córtes Constituyentes que se congregaron en Madrid en 1836; y á la lectura de V. E. recomiendo lo que al tratar de aquel decreto dijo el diputado Cárlos Lameth, en la sesion del 2 de marzo de 1790.

«Es preciso convenir en que el gobierno ha cometido faltas considerables que es menester reparar; y la asamblea, á la que se imputan tantas injusticias, porque ha reformado tantos abusos, será fácilmente calumniada en este asunto en que la calumnia puede ser tan útil. Se la acusa en este momento de que no hay crédito, y todo el mundo sabe que cuando ella fué convocada ya no habia crédito en Francia. Del mismo modo, cuando las colonias están en peligro, este negocio se pone en sus manos, se la precisa, se quisiera que esta tomase un partido en una sesion, bien seguro de que tal precipitacion daria lugar á algunos errores. No es posible mirar la cuestion aisladamente; *es necesario enlazar el sistema político de las colonias, con el sistema general político de la metrópoli*».... «En último análisis, yo creo que no se pueden conservar las colonias sino *haciéndolas gozar de los beneficios de la Constitucion, con las modificaciones que ellas juzgaren necesarias, y que serán sometidas á la próxima legislatura.*»

Ved aquí un lenguaje sensato y con el que se conformó la asamblea nacional, al promulgar el mencionado decreto de 8 de marzo de 1790, pues en su artículo primero se dice: «Cada colonia está autorizada para exponer sus deseos sobre la Constitucion, la legislacion y la administracion que convienen á su prosperidad y á la felicidad de sus habitantes, bajo la condicion de conformarse á los principios generales que ligan las colonias á la metrópoli, y que aseguren la conservacion de sus intereses respectivos.»

Pero si es cierto que la asamblea nacional trató desde el principio de dar á las colonias una organizacion política especial; si tambien lo es, que ni ella, ni el gobierno llamaron diputados coloniales á la metrópoli; ¿cómo es, se preguntará, cómo es que en esa asamblea hubo diputados por Santo Domingo? Pasemos á explicar esta aparente contradiccion.

Sobre aquella antilla pesaba el despotismo francés, y luego que llegó á ella la noticia de la convocacion de los Estados generales, en la cual se daba al tercer estado un número de representantes igual al de los otros dos órdenes, los colonos descontentos del gobierno que tenian, procedieron por sí, y aun contra las órdenes del gobernador de la colonia, á formar juntas parroquiales y provinciales, y á nombrar diputados para la representacion nacional, cuyo número ascendió á 37 segun aparece del informe presentado á la asamblea nacional en la sesion del 27 de junio de 1789.

Sin permiso de la autoridad de la isla, muchos de esos diputados se embarcaron para Francia, y los ocho primeros que á ella llegaron, hicieron su entrada en los Estados generales, un mes despues de haber sido congregados; y en la sesion del 8 de junio de 1789, entregaron una peticion sellada, encargando que no se abriese hasta el momento en que los estados generales fuesen constituidos; pero al mismo tiempo reclamaron que se les admitiese provisionalmente. La asamblea en aquella sesion y en la siguiente, les permitió que asistiesen á ella sin voto, no como representantes, sino como aspirantes á serlo, hasta que sus derechos y sus poderes fuesen examinados. Muy pronto llegaron nuevos diputados de Santo Domingo, pues en la sesion de 24 de junio del mismo año se dice, que su número era ya de doce. Procedió e al fin á discutir si deberian ó nó ser admitidos como verdaderos diputados, y caso de ser admitidos, cuál seria el número que la asamblea habria de aprobar. Estos puntos se ventilaron en varias sesiones, y en la de 3 de julio de 1789, observó el famoso Mirabeau, que las colonias además habian asistido por representantes á los estados-generales, que no debian presentarse en ellas sino en virtud de la convocacion del rey, y que la presencia en la asamblea de tales diputados, debia considerarse como opuesta á las órdenes del monarca y como contraria á la misma convocatoria. Esto no obstante, en la sesion de 4 de julio de 1789, se resolvió por 523 votos que solo fuesen admitidos seis diputados, á pesar de que la colonia reclamaba veinte. Este simple relato basta para demostrar, que la asamblea nacional no llamó representantes por las colonias en 1789, y que si dió entrada en ella á seis diputados por Santo Domingo, fué por mera condescendencia y no querer disgustar á una colonia que ya estaba muy conmovida. Entre las demás, solo siguió su ejemplo la de Martinica, pero esta no envió a la asamblea nacional la falange de diputados que Santo Domingo.

Al llamamiento de esos diputados por la asamblea nacional de aquella época, atribuye V. E. las calamidades de Santo Domingo. Pero si no hubo tal llamamiento, segun acabo de probar, ¿cómo quiere V. E. que de él proviniesen las desgracias de aquella colonia?

Tan equivocado anda V. E. en las injustas acusaciones que hace á la asamblea nacional sobre este punto, que ella prescribió todo lo contrario de lo que V. E. dice, en la Constitucion que formó, y que fué promulgada en 1791. Oiga V. E. lo que dispone el artículo 8.º título 7.º de ella. «*Las colonias y posesiones francesas en el Asia, en el Africa y en América, aunque forman parte del imperio francés, no están comprendidas en la presente Constitucion.*» No queda, pues, duda alguna, en que aquella asamblea, ni convocó diputados por las colonias, ni menos los llamó por la Constitucion que hizo.

Mas se dirá, que aunque esos diputados no fueron llamados, al fin fueron admitidos como tales, y que su presencia en la asamblea produjo aquellos desastres. Nuevos errores. En la ruina de Santo Domingo, no tuvieron parte los diputados de ella que se sentaron en la asamblea nacional. La pérdida de aquella isla provino, como V. E. ha confesado ya en otra parte, aunque contradiciéndose, de las ideas revolucionarias que germinaban en la cabeza de los franceses y de los escesos y trastornos que destrozaron la Francia. V. E. al repetir la falsa acusacion que fulmina contra los diputados de Santo Domingo, no es mas que un imitador de lo que dijeron en las córtes españolas de 1837 los hombres que se encargaron de privar de sus derechos políticos á las provincias hispano-americanas. Y como V. E. no es mas que un eco de aquellos hombres, cuyos errores refuté veinte y ocho años há, bien puedo valerme aquí de las razones que expuse entonces.

A todas horas se cita el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de él muchos de los mismos que afectan tenerlo; pues tanto ellos como yo, estamos íntimamente persuadidos á que un gobierno liberal en Cuba, lejos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la isla española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla: preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron; y cuando éstas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagamos, pues, un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque ésta fué la que sirvió de teatro á las sangrientas escenas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion, Santo Domingo (1) solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba por el censo de marzo de 1861, tenia mas de 757,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio casi 500,000 esclavos. En Cuba, segun el mismo censo, esos solo llegaron á 370,000, es decir, menos de la mitad de los blancos, mientras que en Santo Domingo, los esclavos eran 16 veces mas numerosos que aquellos. En los diez años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Largos años antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en París muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo, era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises extranjeros, ni se educan en colejios europeos; están exentos de muchas cargas y vejaciones que sufrian en las colonias francesas, y si son honrados, gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se vé el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros generalmente el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven en el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miró como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirlo en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por extender la revolucion hasta sus colonias mas remotas.

A darle un poderoso impulso contribuyó la *declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, promulgada* por la asamblea nacional, en agosto de 1789, y puesta despues á la cabeza de la Constitucion de 1791.

La sociedad intitulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la asamblea nacional, de que eran miembros algunos de esa sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario promulgó el terrible decreto de 15 de mayo de 1791 igualando en todos los derechos políticos á la raza libre de color con los colonos blancos. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver atrás, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia, y los blancos, divididos entre sí. En 1792 llegaron á la colonia los tres comisarios nombrados por la asamblea nacional con poderes ilimitados. En mayo del siguiente año tomó posesion del mando de Santo Domingo, el gobernador Galbaud. Entre él y los comisarios nacieron rivalidades, apelaron á las armas, y sintiéndose estos mas débiles que aquel, llamaron en su auxilio á los esclavos, ofreciéndoles la libertad. En tales circunstancias, ya no era posible resistir al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia extranjera. Por último, para acabar con la colonia, lanzó la Convencion en 4 de febrero de

(1) Repito de nuevo, que cada vez que hable yo aquí de Santo Domingo, se entienda que me refiero exclusivamente á la parte francesa.

1794 el formidable decreto en que no solo se dió libertad á los esclavos, sino que de golpe y sin preparacion alguna se les elevó á la categoría de ciudadanos.

Mas ¿en qué se parece esta situacion á la de Cuba? ¿Sancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron ó existen aquende ni allende sociedades de ninguna especie para atizar la discordia entre los habitantes de distintas razas? ¿Hánse enviado agentes ó comisarios para que conmuevan la firmeza de aquel suelo, y tiñan sus campos con la sangre de sus moradores? Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por los diputados de ella que se sentaron en la Asamblea Nacional, no por la igualdad de derechos entre los ciudadanos franceses y sus hijos los colonos, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos europeos residentes en Francia, que escitándolos á la rebelion los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos. Tan cierto es que estas causas fueron las que acarrearon la pérdida de Santo Domingo, que á pesar de las conmociones que hubo entonces en las demás colonias francesas, ninguna cayó en poder de los negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que recibió en 1789 la noticia de la revolucion de la metrópoli, depuso á las autoridades, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de diputados, é instaló una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Dividiéronse los bancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos movimientos, ya á favor de unos, ya en contra de otros, prolongóse por algunos años la lucha y la agonía; pero en medio de tantos sacudimientos, y de que habia 53,000 negros para 6,000 blancos escasos, los esclavos jamás se levantaron. Si Santo Domingo dá una leccion de dolor, la isla Mauricio nos dá otra de consuelo. Los que estudien aquella, es menester que tambien aprendan ésta.

Pero sin salir á buscar ejemplos en las colonias extranjeras, las antillas españolas desmienten completamente las aserciones de V. E. Diputados y derechos políticos tuvieron Cuba y Puerto-Rico en el periodo calamitoso de 1810 á 1814. ¿Mas se sublevaron entonces los negros, ni menos se perdieron esas dos islas? Diputados y derechos políticos tuvieron de 1820 á fines de 1823, ¿y acaso se levantaron entonces los negros, ni esas dos antillas se perdieron? Diputados tambien enviaron al Estamento de Procuradores de 1834 á 1836. ¿Mas por ventura se levantaron los negros en ese periodo, ni esas dos islas se perdieron? No se identifique, pues, á Cuba y Puerto-Rico con Santo Domingo, porque las diferencias entre esta y aquellas son tan grandes y palpables, que no admiten comparacion.

Desembarazado ya de los acontecimientos de la gran revolucion francesa, digamos una palabra de los de 1848 á los que tambien se refiere V. E. Nunca debe confundirse la convocatoria de una asamblea constituyente con la Constitucion que esta haga. V. E. afirma, que «*por la Constitucion republicana de* 1848, *se ordenó lo mismo que en* 1789, *que vinieran los diputados de sus colonias.*» ¡Error estupendo! En la mano tengo esa Constitucion, y en su artículo 109 leo lo que pongo ante los ojos de V. E.

«El territorio de la Argelia y de las colonias, se declara territorio francés, y será regido por leyes particulares hasta que una ley especial las ponga bajo el régimen de la presente Constitucion.» Y á vista de este artículo, ¿se atreverá V. E. á seguir creyendo que la Constitucion republicana de 1848 llamó diputados por las colonias?

Con un aire de triunfo dice V. E., que destruida la república de 1848, servil imitadora de los desaciertos de 1789, y alzado el segundo imperio, cambió la legislacion de las colonias. ¿Y cómo no habia de cambiar, cuando las instituciones de la misma Francia sufrieron una alteracion tan profunda? La libertad se eclipsó en ella, y las sombras que la cubren, se extendieron hasta sus colonias. Pero observe V. E., que el estado actual de ellas está en perfecta consonancia con el de su metrópoli, pues á las restricciones políticas de esta, corresponden las restricciones políticas de aquellas; mientras que entre la metrópoli española y sus colonias hay un chocante contraste, porque á la libertad de aquella se contrapone el absolutismo de estas.

Traza V. E. el actual gobierno de las colonias francesas en el párrafo siguiente.

«Hoy se rijen estas por el ministro de Marina, de cuyo ministerio depende este ramo, que allí es de escasa importancia, por no ser sus colonias tan extensas como las de España, Inglaterra y Holanda.»

»Sin embargo, bajo la presidencia del ministro de Marina, existe un consejo que se compone de cuatro miembros nombrados por el gobierno y de otros cuatro designados por los consejos provinciales de las diferentes colonias....»

A este pasaje debo hacer algunas objeciones.

Supone V. E. que las colonias de Francia no son tan extensas como las de España. Error, ora se tomen las palabras *tan extensas* con respecto á su superficie, ora con respecto á su número. España solo cuenta en el número de ellas á Cuba con su anexa la isla de Pinos, á Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Pó, (1) y si se quiere, á la isla de Annobon en los mares africanos donde no hay ni un solo español. Francia tiene á sus puertas el vasto territorio de Argel, cuya dimension de Norte á Sud, es de 600 kilóm. y de Este á Oeste de 850. En América posee las islas de San Pierre y Miquelon, Guadalupe y sus dependencias que son las islas de Marigalante, la Deseana etc., la Martinica y la Guayana, cuya superficie es igual á la cuarta parte de Francia. Pertenécenle en la costa de Africa los establecimientos del Senegal, Gorea, y los de la Costa de Oro y Gabon. Ocupa en los mares de la India, la isla de la Reunion ó Borbon, Santa María en la isla de Madagascar, y la isla Mayotte con sus dependencias. En la costa de Abysinia sobre el mar Rojo, ha comprado recientemente un territorio. En la India tiene algunos puntos pequeños. En Cochinchina, la colonia que acaba de adquirir; y en la Oceania, las islas de Taiti y la Nueva Caledonia.

V. E. no señala la fecha en que se dió á las colonias francesas esa nueva organizacion; pero yo sé que V. E. se refiere al Senado-Consulto de 3 de mayo de 1854, el cual no es estensivo á todas ellas, sino solamente á la Guadalupe, Martinica y la Reunion. El hecho de haber sido escluidas todas las demás, y de haber sido organizadas aquellas tres por un Senado-Consulto, manifiesta claramente que el poder ejecutivo tuvo un interés directo en mutilar y aun en privar á los colonos de sus derechos políticos, no obstante que la comision encargada de informar acerca del proyecto de aquel Senado-Consulto, se opuso á miras tan mezquinas. El modo de legislar por Senado-Consulto, es desconocido en España, porque ninguno de los dos cuerpos colegisladores puede por sí solo, aun reunido con el gobierno, dictar ninguna medida legislativa para la metrópoli ni para las colonias. En Francia por el contrario, el Senado de acuerdo con el gobierno puede legislar con esclusion absoluta de la cámara de diputados, que es la única y verdadera representacion nacional; y quizás tomando pié V. E. de esto y de otras cosas que pasan en Francia, se atrevió á defender en la sesion del Senado del 6 de marzo, la mas anticonstitucional y escandalosa doctrina sobre el gobierno de las colonias españolas, procurando sustraerlas de toda intervencion de las córtes, para que así quedasen sometidas á la esclusiva voluntad del ministerio.

Habla tambien V. E. de un consejo que existe en París, presidido por el ministro de Marina, el cual se compone, segun V. E. de *cuatro miembros nombrados por el gobierno y de otros cuatro designados por los consejos provinciales de las diferentes colonias.*

En cuanto á los consejos *provinciales*, mejor seria que V. E. hubiese empleado la palabra *generales*, porque en Francia, ni aquende ni allende los mares, hay consejos provinciales, nombre que sin duda tomó V. E. de las diputaciones provinciales de España, las cuales tienen mucha analogía con los *consejos generales* franceses.

Debo igualmente advertir, que la corporacion que existe en París bajo la presidencia del ministro de Marina, y á la que V. E. dá el nombre de *consejo*, no se llama así en el Senado-Consulto, sino comision consultiva *(comité consultatif.)*

Cree V. E. que esa comision se compone de *cuatro* miembros nombrados por el gobierno, y de otros *cuatro* designados por las colonias. Equivócase V. E. El artículo 17 del título 2.° del referido Senado-Consulto dice así:

«Se establece una comision consultiva cerca del ministro de la Marina y de las Colonias. Ella se compone 1.° de cuatro miembros nombrados por el emperador; 2.° de un delegado de cada una de las tres colonias, nombrado por el consejo general.»

Este artículo prueba que la comision consultiva, si bien consta de cuatro miembros nombrados por el emperador, no se compone de cuatro delegados por las colonias, pues el número de ellos, en vez de ser fijo, es variable y dependiente del de las colonias llamadas á tomar parte en su formacion. Hoy solo es de tres, porque solo son tres las colonias que participan de la organizacion que les dió el Senado-Consulto; pero ese número podrá ser en adelante mayor ó menor, segun que haya mas ó menos colonias con derecho á nombrar tales delegados.

Como el párrafo segundo del referido artículo 17 escluye de la delegacion de las colonias á los miembros del Senado, del Cuerpo legislativo, del consejo de Estado, y á las personas revestidas de funciones que gozan de sueldo, V. E. infiere de aquí, que el motivo de esta disposicion fué impedir que esos delegados llevasen á las cámaras francesas los asuntos coloniales.

«Pero nótese bien, palabras son de V. E., nótese bien una circunstancia: es requisito indispensable de la ley orgánica que ninguno de esos delegados pueda ser senador, diputado, funcionario público retribuido, ni consejero de Estado. Vea, pues, el Senado, que si en Francia se olvidaron los males por que pasó á fines del siglo último, en ese período de frenesí que derribó un gobierno y constituyó una república, en el momento en que se asentó un gobierno en bases sólidas y firmes, en ese momento se ocupó ya de la organizacion de las colonias, siendo una de las primeras bases la de que los individuos del consejo colonial, no pudieran pertenecer á los cuerpos colegisladores. Véase, pues, si se comprendió el peligro que podia haber en que las pasiones ardientes de la política europea en los paises regidos por el sistema constitucional pasasen á las provincias ultramarinas y fueran á inocular en ellas ese *virus* (pues asi hay que reconocerlo) que traeria consigo la pérdida de las colonias francesas.»

¿De dónde ha sacado V. E. que la exclusion de los diputados y senadores para ser delegados de las colonias proviene de los motivos que expone V. E.? La opinion de V. E. tendría algun viso de verdad si esa prohibicion se hubiese circunscrito á los senadores y diputados que son los únicos que componen los cuerpos legislativos; pero observe V. E., que la prohibicion se extiende igualmente á los miembros del consejo de Estado, aunque no sean senadores ni diputados, y tambien á cuantas personas desempeñan funciones retribuidas, las cuales no tienen por cierto, en razon de ellas, ninguna entrada en las cámaras. Otra, pues, debió de ser la razon en que se fundó el Senado-Consulto; y oiga V. E. lo que la comision encargada de informar acerca del proyecto de él, dijo al presentar su informe al Senado.

«Con respecto á los delegados, el proyecto expresa incompatibilidades y las hace recaer sobre dos grandes cuerpos del Estado, sin comprender en ellas ni aun á un tercer cuerpo (se alude al consejo de Estado,) que segun el proyecto del Senado-Consulto, vendria á ser en adelante el único legislador de las colonias.»

«Para evitar toda aplicacion particular á tal ó cual categoría de funcionarios, nosotros nos contentamos con expresar que los delegados no podrán ser nombrados de entre las personas que ejercen funciones retribuidas, bajo cualquiera forma que sea. De este modo evitarémos todo pensamiento de escepciones.» Vea, pues, V. E. enteramente disipadas en este pasage todas las ilusiones y fantasmas que su espantadiza imaginacion le habia presentado.

A pesar de la condicion en que aquel Senado-Consulto ha puesto á las colonias francesas, todavia es mas dura la de las españolas, porque aquellas, además de nombrar cada una un delegado para la comision consultiva, este delegado es elegido por el consejo general de la colonia respectiva; mas las Antillas españolas ni tienen delegados de ninguna especie, ni tampoco consejos generales que los puedan nombrar, pues estas corporaciones son equivalentes á las diputaciones provinciales españolas, las cuales no existen ni en Cuba ni en Puerto-Rico.

No deja de ser reparable, que al hacer V. E. el elogio de las actuales instituciones de las colonias francesas y de remontarse hasta los acontecimientos de 1789, haya olvidado lo que en esas mismas colonias sucedió en épocas menos remotas. No en los turbulentos períodos de las dos repúblicas francesas, sino en el de la monarquía de Julio, encontrará V. E. una Constitucion colonial, que sin ser el mejor modelo, es á lo menos muy preferible á la que hoy tienen esas colonias. Consulte V. E. la ley orgánica que se les dió en 1833, y despues que la haya examinado, reconocerá que ellas gozaron entonces de *Consejos coloniales* y de otras libertades políticas de que hoy están privadas.

Reflexione por último V. E., que las colonias francesas no se pueden equiparar á las Antillas españolas. En aquellas, los esclavos, no solo fueron violentamente emancipados en 1848, sino que al mismo tiempo recibieron, sin merecerlo, derechos iguales á los blancos; y como el número de estos es inmensamente pequeño respecto del de aquellos, resultaria, que si á esas colonias se concediesen instituciones liberales, la raza blanca quedaria excluida de todas las funciones públicas por las turbas de negros que la combatirian en las urnas electorales. Tan triste estado pudiera remediarse en parte, no llevando á las colonias el sufragio universal de Francia; sufragio que no es en ella por cierto muy favorable á la libertad, pues que esta brillaba mas en tiempos en que no lo habia; pero como no se quiere que las colonias sean libres, el sufragio universal es uno de los pretestos que se alegan para mantenerlas bajo del sistema que las rije. No es esta felizmente la condicion de las Antillas españolas ¿Acaso se ha emancipado en ellas de un golpe á los esclavos como lo hizo Francia? ¿Es por ventura el número de ellos superior al de los blancos? ¿No es, por el contrario, muy inferior al de estos? ¿Háse, en fin, establecido el sufragio universal en España? Y caso que se estableciese, ¿se introduciria ni admitiria en sus colonias?

Las ideas sobre la esclavitud emitidas por V. E. en sus discursos me obligan á continuar esta carta. En la sesion del Senado de 26 de enero dijo V. E., que «Inglaterra abolió por acta del Parlamento la esclavitud en sus posesiones: que *desde aquel período ó poco despues*, ella se declaró la protectora del principio de *abolicion*; y asi fué que apenas concluyeron las guerras de Napoleon, en el *Congreso de París hizo que se pusiese ya un artículo por el cual las potencias europeas se obligasen á ir destruyendo la esclavitud* por los medios que allí se indicaban.»

De este pasaje se deduce claramente, que la abolicion de la esclavitud en las colonias inglesas fué anterior al Congreso de Paris; ¿pero cuándo se reunió este? En 1814; luego segun V. E., esa abolicion precedió á este año. ¿Y es posible que V. E. confunda dos cosas tan distintas como son la abolicion del tráfico de esclavos y la abolicion de la esclavitud? ¿Quién ignora, que en muchos paises, esta se ha conservado largos años despues de abolido aquel? Lo que Inglaterra abolió en sus colonias antes del Congreso de París, lo que ella abolió en 1807, fué el tráfico de esclavos; pero la esclavitud subsistió en ellas en toda su fuerza hasta la ley del 1.° de agosto de 1834.

Tambien supone V. E., que Inglaterra hizo poner en el Congreso de París un artículo por el cual las potencias europeas se obligasen á *ir destruyendo la esclavitud.* No señor: á lo que ese artículo se encaminó, fué solamente á que esas potencias se obligasen á ir aboliendo el *tráfico de esclavos*, sin tocar en nada á la esclavitud. Trascribamos el artículo á que alude V. E., que es el primero de los adicionales al tratado entre Francia y la Gran Bretaña concluido en París el 30 de mayo de 1814.

«S. M. Cristianísima participando sin reserva de todos los sentimientos de S. M. británica relativamente á un género de comercio que rechazan los principios de la justicia natural y las luces de los tiempos en que vivimos, se compromete á unir en el futuro Congreso todos sus esfuerzos á los de S. M. británica, para hacer pronunciar por todas las potencias de la cristiandad, *la abolicion del tráfico de negros:* de tal suerte que el dicho tráfico cese universalmente, como cesará definitivamente y en todos casos de parte de la Francia en el término de cinco años, y que además, mientras durare este plazo, ningun traficante de esclavos pueda importarlos ni venderlos sino en las colonias del Estado de que es súbdito.»

Menos perdonable es todavía el error en que V. E. incurrió, cuando pronunció en el Senado las siguientes palabras:

(1) En España todos escriben Fernando Poo con dos O; pero yo creo que solo debe escribirse con una O. No me fundaré para esto en que los ingleses, los franceses y otros extranjeros escriben Pó, sino en que esa isla fué descubierta por *Fernando Po* en 1485, y aunque él la llamó isla Formosa, dióscle despues en memoria de su descubridor el nombre de Fernando Pó.

«Despues, señores, en 23 de setiembre de 1817 se celebró un tratado entre la córte de España y la de la Gran Bretaña, en cuyo art. 9.° y los siguientes se instituyó lo que se creyó oportuno respecto á la *esclavitud de las Antillas. España se obligó á abolirla.*»

Dispénseme V. E., pero ni del art. 9.° ni de ningun otro de ese tratado aparece que España se obligase á abolir la esclavitud. No tengo necesidad de insistir en la lamentable equivocacion que padece V. E. Todos saben en España, y fuera de España, que el tratado de 3 de setiembre de 1817 se hizo únicamente con el fin de acabar con el comercio de esclavos africanos; y para convencerse de que así fué, basta leer el título del mismo tratado. Dice así: «Tratado entre S. M. el rey de España y de las Indias, y S. M. el rey del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, *para la abolicion del tráfico de negros.*»

Con lenguaje y sentimiento religioso que yo aplaudo sinceramente, habló V. E. de la esclavitud que existia al nacimiento del cristianismo. V. E., cuyas palabras trascribo aquí, piensa que la obra de la emancipacion de los esclavos es la obra del cristianismo; que donde primero penetraron y se infiltraron las predicaciones de Jesucristo fué en la gran masa de siervos; que cuando el cristianismo se anunció por el Divino Maestro, la mayor parte de los hombres eran esclavos, y pocos, muy pocos eran los libres; que estos estaban en el mundo entero en proporcion de los esclavos como de 1 á 35; y que sin embargo, la historia no nos habla ni de una insurreccion, ni de una rebelion, ni de un combate contra la autoridad.

¡Qué campo tan inmenso se presenta delante de mí! Sobre esos puntos que V. E. toca tan rápida y superficialmente, yo he hecho algunos estudios que mi mala estrella no me ha permitido publicar; pero no pudiendo referirme á ellos por estar inéditos, y no siéndome dado tampoco entrar aquí en la profunda discusion de tan importantes materias, me limitaré á muy breves observaciones.

1.ª Es innegable, que el cristianismo ha sido un poderoso elemento de la civilizacion de los pueblos, y que por consiguiente influyó desde su origen en la manumision de los esclavos: pero esta influencia, ni ha sido tan universal como generalmente se cree, ni mucho menos la única que ha contribuido á tan gran resultado. Uno de los problemas mas difíciles é intrincados de la historia, y que todavía no se ha resuelto satisfactoriamente, á pesar de cuanto se ha escrito hasta el dia, es el exámen y apreciacion imparcial de todas las causas que abolieron, ó mejor dicho, que *disminuyeron* en la Edad Media la antigua esclavitud. Digo *disminuyeron*, porque es falso que esta hubiese desaparecido enteramente de todas las naciones de Europa, pues que al descubrimiento del Nuevo Mundo aun habia algunas que estaban plagadas de esclavos como España y Portugal.

2.ª No es cierto, como supone V. E., que donde *primero* penetraron y se infiltraron las predicaciones de Jesucristo, fué en la gran masa de siervos. Entre las muchas pruebas que yo pudiera traer, solo invocaré el testimonio del mismo Tertuliano, á quien cita V. E. en un pasaje, que no es del siglo II como cree V. E., sino del siglo III, porque en este fué cuando aquel autor escribió su *Apología del cristianismo*, de cuya obra tomó V. E. el fragmento mutilado que leyó en el Congreso, y que yo reproduzco ahora íntegramente:

«No somos sino de ayer, y ya lo llenamos todo, las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las Asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro: solo os quedan los templos.» (1)

En este pasaje se vé que el cristianismo habia penetrado ya en las diferentes clases de la sociedad; pero sin negar yo que entonces hubiese esclavos cristianos, nótese bien, que Tertuliano no los menciona especialmente, ni menos dice que ellos fuesen los primeros en quienes hubiese penetrado la doctrina de Jesucristo.

3.ª V. E. confunde tambien lo que es preciso distinguir; confunde á los siervos con los esclavos. En un sentido vulgar é inexacto, el esclavo se puede tomar por siervo, y el siervo por esclavo; pero este lenguaje es inadmisible, cuando se habla correctamente, sobre todo, cuando se trata de graduar la influencia que el cristianismo y otras causas han podido ejercer en la condicion de los hombres, pues no solo hay una diferencia fundamental entre los esclavos y los siervos, sino que estos formaban entre sí distintas especies.

4.ª Al nacimiento del cristianismo, dice V. E., que habia en el *mundo entero* 35 esclavos para un hombre libre. ¿De dónde ha podido sacar V. E. tan peregrina noticia? ¿Dónde están los censos, ó datos de otro género en que se funde tan descabellada asercion? Sobre este punto, nada, nada se sabe, no ya respecto al *mundo entero* como afirma V. E., pero ni aun siquiera á las provincias mas civilizadas del imperio romano. Lo único que se puede asegurar, es, que habia muchos esclavos; pero cuando de aquí se pasa á determinar su número en aquella época, y á establecer proporciones entre ellos y los libres, nos encontramos en las mas densas tinieblas.

5.ª Que despues de haberse establecido el cristianismo, la historia no nos habla ni de una insurreccion, ni de una rebelion, ni de un combate de los esclavos contra la autoridad, es otro error de V. E. que está desmentido por la misma historia que invoca.

Bajo el reinado de Augusto, en que vino al mundo el Salvador, alzáronse varias veces los esclavos, y reuniéndose á bandadas, salteaban hasta en las inmediaciones de Roma; pero la mano vigorosa de aquel monarca reprimió con prontitud aquellos levantamientos (2).

(1) Tertullianus, *Apologeticus adversus gentes*, cap. 37. Esta obra fué escrita en el siglo III durante la persecucion de los cristianos por el emperador Severo.
(2) Appianus, *De Bello Civili*. V.

Fraguóse en tiempo de Tiberio una conjuracion muy peligrosa en el Mediodía de Italia. Turio Curtisio, antiguo soldado pretoriano, tuvo varios conciliábulos en Brindis y en otras ciudades vecinas, y fijando carteles públicos, ofreció la libertad á los esclavos de los bosques, que por sus costumbres salvajes eran mas vigorosos y arrojados que los demás. La fortuita arribada á esos parajes de una division de la escuadra romana sofocó la conspiracion que ya empezaba á desarrollarse, y la pronta remision á Roma de los principales conjurados disipó la alarma que en ella se habia difundido (1).

Reinando Neron, los esclavos gladiadores que habia en Preneste intentaron sublevarse, y aunque este movimiento fué al instante comprimido, Roma aterrorizada ya se imaginaba ver á otro Spartaco con todos sus horrores (2).

Bajo el imperio de Galba, un esclavo del Ponto, segun unos, ó un liberto italiano segun otros, fingiendo ser Neron, pues que en la Grecia y en el Asia aun se dudaba de la muerte de este emperador, pareciéndose á él, y cantando y tocando muy bien la lira, se apoderó de la isla de Cythne, armó en ella á los esclavos mas robustos, y ocasionó escándalos y males, hasta que cayó bajo los golpes de Calpurnio Asprenas, gobernador de la Galacia y la Pamphylia (3).

Acostumbrados á tomar parte en las guerras civiles de la república y de los triunviros, mezcláronse tambien en las del imperio, ya á favor de los que lo atacaban, como el Galo Sacrovir (4), ya á favor de los que lo defendian, como Othon contra Vitelio (5), y Vitelio contra Vespasiano (6).

Durante la lucha entre estos dos emperadores estalló en el Ponto una guerra, que Tácito califica de servil, y que fué promovida por el esclavo Aniceto contra Vespasiano, causando por mar y tierra muchas desgracias, hasta que al fin pereció á manos de Verdio Gemino, capitan que seguia la bandera de Vespasiano (7).

Zosimo nos dice, que esclavos prófugos reunidos con soldados desertores saqueaban la Tracia. Los campesinos de la Galia, conocidos con el nombre de *Bagaudas*, se alzaron en tiempo de Diocleciano para sacudir la tiranía de sus señores y de los gobernadores romanos; y entonces tambien se sublevaron y juntaron con ellos casi todos los esclavos de aquella vasta region. ¿Pero cómo no habian de sublevarse, cuando á pesar de la benéfica influencia del cristianismo y de la filosofía, cuyos principios habian penetrado hasta en la nueva legislacion del imperio, la generalidad de los amos los trataban con dureza y muchas veces con crueldad? Mirábaseles como enemigos: vivíase en contínua alarma: al hundirse el imperio de Occidente, los emperadores Leon y Anthemio prohibieron en 468 (8), que ni en las ciudades ni en los campos pudiesen tener armas; y á tanto llegaba el terror, que el pueblo supersticioso creía que el trueno en ciertos dias del año era un presagio de revolucion de esclavos (9).

Muy larga seria la tarea que yo me impusiera, si continuase refutando los demás errores que contienen los discursos de V. E. Pasarélos, pues, en silencio, y reservando solo dos, porque son de grande importancia, los examinaré detenidamente en ocasion mas oportuna.

Es de V. E. con la mayor consideracion su atento servidor Q. B. S. M.

JOSÉ ANTONIO SACO.

(1) Tácito, *Anales*, lib. 4.°, cap. 27.
(2) Tácito, *Anales*, lib. 15, cap. 46.
(3) Tácito, *Historias*, lib. 2.°, cap. 8 y 9.
(4) Tácito, *Anales*, lib. 3.°, cap. 43.
(5) Tácito, *Historias*, lib. 2.°, cap. 11 y 35.—Suetonio, *Vida de Vitelio*, cap. 15.
(6) Tácito, *Historias*, lib. 3.°, cap. 57.
(7) Tácito, *Historias*, lib. 3.°, cap. 47 y 48.
(8) Código de Justiniano, lib. 9, tít. 12, ley 10.
(9) Juan Lydus, *De Ostentis (De los Prodigios)*.

LA LIBERTAD DE ASOCIACION.

Una de las bases fundamentales del gobierno constitucional es el derecho que deben ejercer los ciudadanos de reunirse y asociarse para discutir sobre las cuestiones que afecten á sus intereses, concertar sus voluntades, y coadyuvar á un fin comun. Pero los gobiernos opresores, aunque se cubran con las formas parlamentarias, conculcan este principio sagrado, y violan uno de los dogmas mas fecundos de la libertad, que estimula la actividad y las energías individuales, centuplicándolas por la asociacion, en que todas las fuerzas se combinan en una fuerza única, y obedecen á leyes que producen la armonía. Ningun esfuerzo es estéril, porque no está aislado, las inteligencias se esclarecen en su contacto recíproco, y todos sus rayos convergen hácia un mismo foco. El cristianismo proclamó la igualdad espiritual, la del cielo, pero en la tierra ostentaban triunfante su imperio los tiranos esclavizando á la humanidad; la revolucion francesa estableció en la ley humana la igualdad consagrada por la ley divina. El principio de la asociacion es la igualdad.

No se crea que en alas de nuestra fantasía volemos á la region de las quimeras, aplicando á todos los hombres el mismo nivel, sin atender á que los méritos y las inteligencias no son iguales, pero abrigamos la íntima conviccion de que uno de los medios mas poderosos para educar a los pueblos, y elevar el horizonte de su pensamiento, de engrandecer á los individuos, recompensando sus obras es la asociacion, la gran palanca del siglo XIX, que remueve los mas formidables obstáculos, y allana las montañas mas gigantes; el individualismo es la debilidad, la asociacion es la fuerza. Su poder es inmenso. Una asociacion fundada en Alemania bajo el nombre de Tugerbund, asociacion de la virtud, venció al coloso del siglo, al génio de la guerra y del despotismo, á Napoleon el grande, á cuyas plantas se prosternaban los monarcas. Escitando el entusiasmo por la libertad, difundiéndola en los ejércitos, comunicó vigoroso impulso á la voluntad nacional, y sus prodigios inmortales libertaron á la Europa del yugo del tirano. La perfidia y la ingratitud de los reyes coaligados, que olvidaron sus promesas liberales á las naciones destruyeron la asociacion que los habia salvado, y como habian descubierto su poder maravilloso, formaron la de la Santa Alianza, para combatir las ideas de la revolucion francesa, que todavia conservaban algun calor en el corazon de los pueblos.

Otro ejemplo no menos elocuente de su grandeza, nos ofrece la *Asociacion católica* de Irlanda, organizada en 1823 por el gran tribuno O'Connell. Su reglamento provisional exigia la presencia de diez miembros para abrir la sesion, y estos nunca llegaban á reunirse. A la cuarta sesion solo asistieron ocho personas, y antes de sonar la hora designada, O'Connel salió á la calle, é hizo entrar bruscamente en la librería donde celebraba sus reuniones, á unos estudiantes que encontró casualmente, y convenciéndolos con su elocuencia para que perteneciesen á la asociacion, pudo abrir la sesion. La suscricion de un penique al mes, produjo millares de renta anual, asi la aristocracia inglesa llamaba á O'Connell en son de mofa, el rey de los mendigos. Estos recursos se consagraron al socorro de los pobres, y á combatir ante los tribunales las iniquidades de los agentes del poder. En vano el gobierno inglés denunció al gran agitador al jurado por haber pronunciado algunas palabras sediciosas en sus arengas, porque el jurado absolvió á O'Connell. En 1825 el ministerio en el discurso del trono al parlamento anunciaba que tomaría medidas represivas contra las sociedades políticas de Irlanda; Mr. Galburn, secretario de Estado en Irlanda, presentó un bill, que declaraba ilegal toda asociacion, cuyas reuniones durasen mas de catorce dias; á pesar de las reclamaciones de los irlandeses el bill fué sancionado por el servilismo del parlamento, pero la asociacion fraccionándose, eludió la ley, y prosiguió su obra con firme perseverancia, hasta que el duque de Wellhington, jefe de un ministerio, declaró en el parlamento, que no habia seguridad para la Inglaterra si no accedia á la emancipacion católica. La asociacion despues de alcanzar tan brillante victoria, se disolvió ella misma. El pueblo mas miserable por el poder incontrastable de la fuerza moral, triunfó de la aristocracia mas rica y poderosa. Mas tarde la asociacion de Manchester, fundada por Cobden, conquistó la libertad de comercio.

Tambien la asociacion católica, establecida en Francia por Lamennais pudo influir en los destinos del catolicismo, si sus gefes no la hubieran combatido. El donativo de diez francos por año, se elevó en el primer año á 31,513 francos, adoptando el título de *Agencia general para la defensa de la libertad religiosa*; tenia sobre todo por objeto el sosten del derecho que pertenece á todos, de unirse para orar, para estudiar, ó para obtener todo otro fin legítimo, igualmente ventajosa á la religion, á los pobres, y á la civilizacion. Nueve personas formaban el consejo presidido por Lamennais y ofrecia ser fecunda en benéficos frutos para la libertad, cuando Lamennais decidió emprender un viaje á la capital del orbe católico, para suplicar al Sumo Pontífice, que sancionase tan magnífica empresa; pero en vez de la proteccion que esperaba encontrar, solo recibió amonestaciones, y fiel á los principios que habia sustentado, no creyó que debia resistir a la autoridad ciega, que olvidaba los principios del cristianismo; y en 1832 se disolvió la asociacion despues de dos años de gloriosas luchas.

En Suiza y en las provincias rhenanas, la asociacion aplicada á la agricultura ha creado la riqueza de estos pueblos que antes estaban sumidos en la miseria, y los bancos agrícolas proporcionan á los cultivadores los recursos que necesitan para fecundar sus campos. Las minas de hierro de la Hungría y las de Hartz, están organizadas por el principio de la asociacion, y una llanura estéril seria inhabitable sin los beneficiosos efectos de este maravilloso sistema, que hace felices á 50,000 habitantes. La asociacion fundada sobre la solidaridad de las inteligencias, de las voluntades y de los intereses de los individuos, crea la seguridad, la abundancia y la fuerza. Para que produzca tan prodigiosos resultados es preciso que se consagre en las Constituciones de los pueblos este derecho, como está consignado en las de Holanda, Suiza, Bélgica, Inglaterra y los Estados-Unidos. En Francia y en España la centralizacion del Estado ahoga en su gérmen este pensamiento civilizador, porque mirar con desconfianza y temor toda agrupacion de ciudadanos, y para tratar de literatura, de ciencias, de cualquier materia que solo á ellos puede interesar, es necesario el permiso de la administracion enemiga de la libertad, que no comprende lo que hay de profundo en la teoría de Aristóteles, que ha definido al hombre un *animal sociable*. ¿Qué es la sociabilidad sino el desarrollo de un sentimiento innato en nuestro corazon, un atractivo recíproco, una afeccion mútua que tiene por objeto el bien general? ¿Qué es sino la consagracion de una ley moral grabada al nacer en nuestra alma?

Las asociaciones industriales y comerciales son ramas del árbol de la libertad social; la asociacion que centuplica los capitales y las fuerzas, es una forma legítima de la libertad. ¿A qué deben su prosperidad inmensa y su pujante poderío la Inglaterra, que conduce sus navíos y sus mercancías por todos los mares, sino á la escelencia de su política, á la práctica de la libertad que extiende y multiplica sus asociaciones libres, así como los Estados-Unidos, en que la energía y la vitalidad de ese pueblo grandioso se derrama por todos los canales de la asociacion? En Bélgica los ciudadanos tienen el derecho de reunirse y asociarse para el fin que les convenga, sin que la autoridad pueda intervenir directa ni indirectamente para arreglar, limitar, ni aun vigilar el ejer-

cicio de este derecho. ¡Cuán sábia es la máxima de Gœthe de que *el mejor gobierno es aquel que enseña á los hombres á gobernarse por sí mismos!* Hoy todos los pueblos de Europa reclaman la intervencion activa del país en los negocios generales, y garantías que protejan enérgicamente los derechos civiles; hoy penetra por todas las capas sociales el espíritu de libertad, que es el bien comun, y la gloria de la civilizacion.

La asociacion contribuye á mejorar la condicion de la clase obrera, que debe ser la preocupacion mas viva de los hombres de Estado. Instruir, moralizar, educar é impulsar el desarrollo material, moral é intelectual de las masas, es la obra mas cristiana, digna y patriótica, que reclama los constantes desvelos de las elevadas inteligencias que se inspiren en el amor al bien público para regir los destinos de las naciones. Es necesario huir de las falsas exageraciones de los que llaman ociosos á los dueños de fábricas, que con raras escepciones son los que mas trabajan, y combatir el error y la injusticia de los que consideran al obrero como la rueda de una máquina, y que les basta con satisfacer el salario del trabajo del dia, negándole la mas leve participacion en la riqueza que produce, porque no juzgan que ha contribuido al capital social; condenamos la teoría de algunos llamados economistas, que no reconocen otro capital mas que el de la plata; y para resolver el complicado problema social, creemos que deben armonizarse el trabajo, el capital, y la inteligencia, elementos indispensables de toda asociacion fecunda. La libertad de los asociados para combinar las ventajas de este sistema, es la mejor garantía de estas instituciones.

La revolucion francesa declaró libre el trabajo, y abrió un vasto campo á la actividad del individuo, pero el obrero permanecia aislado, y cuando carecia de trabajo, ó la enfermedad ó la edad le agobiaban, veía sepultada á su familia en la miseria, y moria en un hospital. Entonces invocó de la asociacion el auxilio que necesitaba para no perecer de hambre, porque ella sola podia suministrarle independencia y fuerza moral, y creó las sociedades de asistencia mútua, y las de *compañerismo* remontándose el orígen de estas últimas á la mas remota antigüedad, pues en las tradiciones de Oriente, en la época de las Cruzadas, y en los siglos XII y XIII, se derramaron por Francia y por Alemania dos clases de asociaciones, que semejaban tener una misma cuna; unas se nombraron *francs-masones*, que se subdividia en logias que mas tarde adoptaron ciertas sociedades políticas en las épocas del rudo despotismo en todas las naciones, y en España desempeñaron un papel importante desde el año 20 al 23, y en los once años de dominacion absoluta. Estas asociaciones de obreros en su orígen estaban penetradas de un espíritu religioso, pues sus estatutos eran publicados en nombre de la Santísima Trinidad, y proscribian de ella á los que vivian en concubinato, á los jugadores y cristianos poco fervientes, y prohibian á los franc-masones que mantuvieran ninguna relacion con los proscritos de la comunidad. Los señores, los reyes y aun los Papas les concedieron privilegios, y muchos abades y prelados pertenecieron á estas asociaciones, que se trasformaron poco á poco de industriales en filantrópicas y filosóficas, reinando en ellas un grande espíritu de fraternidad, no solo bajo la relacion de la asistencia mútua, sino que á su concurso se debió que se terminara la construccion de la Iglesia de San Juan de Lion en el siglo XIII. El carácter del compañerismo fué distinto, pues hasta nuestros dias ha sido exclusivamente una asociacion de obreros, que adoptaron el título de *Compañeros de la libertad*; otros el de *Compañeros extranjeros*, en atencion á su vida nómada y errante; ambas reconocian á Salomon por su patron, hasta que estalló la division entre los dos en el siglo XIII, y constituyeron tres categorías diferentes: la de los compañeros *extranjeros y de la libertad* marchó bajo la bandera de Salomon, otra de los compañeros *Pasantes y del deber*, bajo la de Molay, el gran maestre, y la tercera llamada de *Los hijos del padre Loubise*, bajo la direccion de un monge benedictino de este nombre. Los franc-masones abrian su seno á los escultores, constructores y arquitectos que trabajaban en levantar catedrales y pertenecian á toda la cristiandad. *Los compañeros* asistian á los obreros que no tenian establecimiento fijo, y llevaron con ellos sus instrumentos, alquilaban sus brazos en todas las villas donde encontraban salarios. En estos viajes se instruian, y la industria hacia progresos, porque los compañeros traian á su país natal los descubrimientos y perfecciones que habian encontrado en otros pueblos. Cuando un compañero llegaba á una villa se daba á reconocer, y se le daba trabajo, sino habia ningun puesto vacante, el mas antiguo le cedia el suyo; si un compañero se veía exhausto de plata para trasladarse á otra villa, la asociacion le socorria; si caia enfermo, sus compañeros le asistian como á un hermano; si sus derechos eran violados todos tomaban su defensa, y si se separaba del camino del honor y de la probidad, le arrojaban de su seno. Las discordias y escisiones que estallaron en estas asociaciones se han perpetrado por desgracia hasta nuestros dias: organizadas para protejerse mútuamente contra la arbitrariedad y la violencia, hicieron del título de miembro de cada corporacion y de cada oficio un privilegio, levantaron barreras formidables para que los aprendices no llegaran al apogeo de su profesion, escitaron el antagonismo y la rivalidad de las diversas profesiones, y el monopolio y la rutina se oponian á las innovaciones, y crecian los abusos y los privilegios consagrados por ordenanzas reales, y por decisiones de los Parlamentos. A la muerte de Luis XIV todas las corporaciones se encontraban sepultadas en una estrema miseria, nacida de las medidas fiscales de este reinado, en el que para procurarse recursos durante sus últimas guerras, Luis XIV creó oficios de jurados, inspectores, contadores, etc., para todos los oficios, y con novidas las corporaciones de ver que extranjeros se mezclaban en sus negocios, dirigieron súplicas al rey para obtener la licencia de adquirir ellos mismos estos oficios. El rey, que solo queria plata, accedió á sus deseos, y las corporaciones rescataron en masa todos los cargos que pesaban sobre ellas, pero el vicio era profundo, y los reglamentos y monopolios hacian cada vez mas deplorable la suerte de la clase obrera, así en Francia como en nuestra patria, donde la industria y el comercio languidecian abrumados por el inmenso cúmulo de abusos que engendraba el despotismo, hasta que la revolucion de 1789, aboliendo las corporaciones, los privilegios y monopolios abrió un nuevo horizonte á las clases obreras. El *compañerismo* ha podido atravesar las vicisitudes de las revoluciones sin perder su carácter, y la proteccion, el trabajo, el crédito y las recomendaciones favorables, no son los únicos beneficios que ofrece á sus miembros, porque posee además cajas de ahorros y paga al compañero que cae enfermo los gastos que le ocasiona su enfermedad, le dá socorros para el camino, cuando se vé obligado á partir, y le rinde honores fúnebres cuando muere. Los recursos se componen de cotizaciones mensuales, de un franco recojidas públicamente en cada taller, y las cuentas son claras por todo el mundo; las sociedades afiliadas en todas las villas, favorecen tambien á la que ha apurado su capital por gastos extraordinarios. Todavia estas sociedades deben alcanzar por reformas definitivas el grado de perfeccion que reclaman las necesidades de nuestra época, fundiéndose las asociaciones rivales en fraternal armonía, desarrollando el fecundo pensamiento que en 1848 inspiró la Constitucion firmada por los delegados de muchas corporaciones, con la esperanza lisongera de que fuera adoptada por las sociedades de todos los oficios en toda la Francia. Mezquinos egoismos han retardado la realizacion de tan bella obra, aunque hoy los compañeros de todos los *deberes* se invitan mútuamente, y celebran en comun las fiestas de sus patronos. Existen tambien las asociaciones de *asistencia mútua*, que por medio de cotizaciones individuales, reunen un fondo destinado á aliviar á los obreros enfermos y á los que su vejez hace incapaces de ganar por su trabajo su subsistencia, y la de su familia, pero la autoridad interviene en su formacion, y en España las disuelve para condenar al obrero á la miseria, como sucede en la crisis espantosa que atraviesa la industrial Cataluña. Solo la práctica inteligente y sincera de la libertad de asociacion, siguiendo los magníficos ejemplos que nos presentan los pueblos libres, que gozan de prosperidad creciente, y progresan en el camino de la civilizacion, pueden remediar las terribles calamidades que agobian á las clases proletarias, y prevenir funestas colisiones, y catástrofes espantosas.

Las ideas cristianas, los escritos de los sábios, y las conquistas de la industria, son los signos precursores de la asociacion universal, de la Santa Alianza de las naciones, el verbo nuevo del porvenir, la redencion de los pueblos oprimidos, y la religion de las futuras generaciones.

EUSEBIO ASQUERINO.

PROSPERIDAD DE CASTILLA.

IMPORTACION DE HARINAS EN CUBA.

Siendo de tanto interés para el país la cuestion de importacion de harinas en Cuba, voy á manifestar mi opinion sobre el decreto de 1.° de abril; tanto mas, cuanto que fué materia que me ocupó mucho en las Córtes desde 1844, siendo diputado de esa provincia y de Santander. Aumentar la salida ó venta de sus productos, es el empeño constante de los gobiernos de todos los paises, para así ocupar brazos y capitales; en España parece hay el sistema opuesto, por eso no progresamos tan rápidamente como los demas pueblos civilizados.

Dos cosas hallo en dicho decreto dignas de censura, y una de aplauso. Las expondré empezando por esta última, porque siempre es mas agradable cumplimentar que poner defectos; por mas que cuando hallemos estos, los fueros de la verdad y de las buenas doctrinas exigen sea uno que se estima, censor hasta amargo, y esto aunque fuesen amigos mios los autores del decreto, cuanto mas siendo adversarios.

Es cosa digna de alabanza que se bajasen los enormes derechos que las harinas de los Estados-Unidos pagaban en Cuba. La prohibicion ya directa, ya indirecta por medio de los altos derechos, dá en efecto lugar al contrabando inevitable cuando ofrece grandes ganancias. Ya por medio de la fuerza, ya de la astucia ó connivencia siempre se han visto los gobiernos todos impotentes para atacar el contrabando, cuando este ofrece grandes alicientes y que una empresa que salga bien compensa por dos que se desgracien. Si en paises poblados y á la vista del gobierno se hacen los fraudes, qué no debe suceder en paises lejanos y de extensas costas. Mas vale, pues, que cortando una de las raices de la inmoralidad, lo que habian de ganar los contrabandistas y sus favorecedores, ingrese en la Tesorería, y que nuestros productos en lugar de una competencia oculta, tengan la indispensable, pero á la luz del dia. Ademas los Estados-Unidos son grandes consumidores de los productos de Cuba, y se les debe atraer en lugar de alejarlos de aquel mercado; así lo exige nuestro interés, considerando á Cuba como parte del territorio nacional, y así lo aconseja la buena amistad que se debe conservar con los vecinos, y los anglo-americanos lo son de nuestras Antillas. Pero aquí cesan las alabanzas que se deben al gobierno por su citado decreto, y tengo ya que empezar la crítica.

1.° Es anti-económico, y contra lo que hacen las demas naciones que tienen Colonias ó provincias en Ultramar, que los productos nuestros paguen derechos, en nuestras mismas posesiones; y nuestras harinas esportadas en pabellon nacional ó extranjero deben y han debido ser siempre libres, *enteramente libres*, á su introduccion en Cuba y Puerto Rico. Si la harina va sin pagar derechos de Santander á Barcelona, ¿qué razon hay para que pague la que va de Santander á la Habana? ¿Pertenece ó no esta última ciudad á España? Mil veces en las Córtes reclamé esta franquicia en favor de mis representados: solo pude conseguir se bajasen los derechos desde 50 rs. el barril que antes pagaban, á 40 rs. Los 10 rs. se impusieron en 1838 para cubrir en parte la contribucion extraordinaria de guerra, y segun el mal uso y malas costumbres nuestras, seguia despues, hasta que á fuerza de mis reclamaciones, conseguí su rebaja. Se calculaban en 200.000 los barriles que de nuestras harinas se consumian anualmente en las Antillas Españolas, y así logré un alivio de dos millones de reales anuales al comercio de Santander y á la agricultura castellana, que en 20 años son cuarenta millones, que hice pasar al bolsillo de las clases productoras tan poco atendidas en España, y que sin mis gestiones hubieran quedado para las plantas parásitas. (Parasistas decia en las Córtes constituyentes uno de nuestros espadones.) Para no quitar el derecho restante; esto es, los 40 rs. en barril, se me decia que el Tesoro no podia desprenderse de los ocho millones de reales que producian nuestras harinas, y la prueba de que era solo un pretesto, la tengo en que las rentas de Cuba que eran entonces, 1844, de unos 16 millones de duros anuales, han subido á 30 millones, y no por esto han quitado los derechos á nuestras harinas: ¡y luego se habla de proteccion á nuestra agricultura y á nuestro comercio! Ahora con los derechos que paguen las harinas de los Estados-Unidos, habria para lo que se recibiese de menos en las de Castilla, si realmente lo que asustaba en mi plan, era el perder los ocho millones de reales anuales.

2.° El decreto sostiene el derecho diferencial de bandera, antigualla anti económica, que sino desaparece de un golpe de nuestro arancel, como debia suceder, se debió empezar quitándolo en un artículo de comercio para el que se hacia en 1865 una nueva legislacion. ¡Siempre nuestros gobernantes mas atrasados que la nacion que gobiernan! En otros paises mas afortunados, los hombres de Estado lejos de ir á la cola, en punto á conocimientos científicos, van á la cabeza ó al menos están al nivel de los hombres ilustrados.

Sábido es que hace ya mas de dos siglos, cuando los ingleses cortaron la cabeza á Cárlos I y se constituyeron en república, pusieron al frente de ella al general Oliverio Cronwell, con el título de protector. Observando este cómo crecia en importancia y riqueza marítima la pequeña república de Holanda y celoso de su poder, dictó la famosa acta de navegacion, que tantos elojios le ha valido hasta hace pocos años. Creció la marina inglesa, como se aumentó su riqueza en los demás ramos, fenómeno que se observa siempre despues de las grandes revoluciones; porque es efecto de las reformas que en ellas se practican, y que los gobiernos antiguos no se atreven ó no quieren hacer. Así las cosas, despues que la liga de Manchester logró la libertad del comercio de granos, haciendo sucumbir á aquella prepotente aristocracia, dió tras del acta de navegacion, objeto poco antes de culto entre los ingleses.

Hizo ver que la marina inglesa habia prosperado, no por el acta famosa; sino á pesar del acta, y lo probaba con que otras naciones, entre ellas la nuestra, adoptando el sistema mismo del acta y su marina no se fomentó. Pusieron el grito en el cielo los navieros, como antes la aristocracia, y pronosticaron la decadencia marítima de Inglaterra, si se abolian los derechos diferenciales de bandera: ¿cómo, decian, hemos de competir nosotros ingleses, tan recargados de contribuciones (pagaban el dos y medio por 100 de contribucion directa), con otros paises como los Estados-Unidos que nada pagan? Contestaban los amigos de Cobden que por lo mismo que los ingleses pagaban mucho para su gobierno, no podian ni debian pagar otra contribucion como prima á los navieros, pues á esto se reducia el derecho diferencial, á pagar mas caros los fletes los consumidores, que eran la nacion. Resultado: que vencieron, como en todas las cuestiones allí, los libre-cambistas, y lejos de arruinarse ha aumentado la riqueza marítima inglesa. Es, pues, ya un anacronismo nos venga el Sr. Seijas Lozano (ó sea la secretaría de Ultramar), con que se pague tanto en bandera nacional y tanto en bandera extranjera. Su Señoría será doctor en derecho; pero acredita en ese decreto que no ha ganado la borla de doctor en economía política, en esta importante ciencia que se ocupa de la riqueza de las naciones. Hay en esto dos contraprincipios, contra los cuales debe reclamar incesantemente el comercio de Santander, y los agricultores de España, sin dormirse como hasta aquí, hasta lograr la entera libertad del tráfico de harinas entre la Península y sus Antillas.

Además olvida el decreto un interés muy importante, el de las fábricas situadas á corta distancia del mar, y así no dice (y bien merecia ocuparse de esto), qué derechos pagarán los trigos extranjeros, que convertidos en harinas en fábricas españolas, vayan despues á consumirse á Cuba, y Puerto-Rico. Habrá años como el de 1857, en que haga cuenta esta operacion y seria injusto no permitir un ramo de industria que ocuparia muchos brazos y capitales, y ocuparia tambien muchos buques, ya nacionales, ya extranjeros, pues mientras estos se dedican á este transporte, dejarian hueco á los nacionales para otros ramos, en que se emplean ahora los extranjeros.

Si quieren ver en aumento nuestra marina, déjense de protecciones en el arancel; supriman las matrículas de mar, y tendremos marineros que es lo primero que se necesita para tener marina mercante y de guerra. Declárese libertad de derechos para todas las materias de que los buques se construyen, con lo cual haremos buques baratos. Reconozcan la libertad de bancos, con la obligacion de pagar á la vista sus billetes, cerrando los

que den lugar á que el público cree cola, como si fuera pájaro, y muchos bancos se destinarán á dar dinero sobre los buques, que estando asegurados y uniendo como hipoteca la póliza de seguro, es un valor que ofrece todas las garantías. Así tendrian los navieros facilidad de levantar dinero á interés módico, primeras materias baratas y manos en abundancia para manejar sus buques. Con estos elementos naturales, que impide nuestra legislacion, la riqueza marítima crecerá prodigiosamente.

Estas medidas que son la libertad aplicada á esta industria, son las que fomentaria nuestra riqueza y déjese nuestro gobierno de derecho diferencial de bandera, sistema mandado recojer.

JOSÉ MARÍA DE ORENSE.

ISLAS FILIPINAS.

EL RIO GRANDE DE MINDANAO.

II.

Organizacion y estado social de las razas que pueblan las márgenes.—Sistema de reduccion.—Tratados con España.—Pueblos que se aposentan en las riberas del rio.

Ni por su organizacion, ni por sus fuerzas, ni por sus hábitos, puede decirse que tienen carácter social las agregaciones de individuos que formando reducidos pueblos y esparramados rancherías, se albergan en las pintorescas márgenes del rio Grande. Toda la poblacion que ocupa esta feracísma y casi desconocida comarca se encuentra, si no en un estado completamente salvaje, en la infancia de la civilizacion al menos, con todas las cualidades, con todos los defectos que constituyen la niñez de las sociedades. Jactanciosas y tímidas á la vez estas gentes, hacen alardes ridículos de poderío, hablando de las guerras que sostienen con algunos pueblos regidos por jefes de poco apacible condicion, y exageran el número de sus baluartes ó fuertes, formados con estacadas débiles de caña, considerándose invencibles y omnipotentes en estas luchas que por lo comun lo son de palabra, cuando cuentan con un número regular de falconetes y cañones: signo de fuerza inútil en sus manos, no solo porque ignoran su manejo, sino á causa tambien del estado en que se encuentran aquellos elementos de destruccion. La sola posesion de algunos cañones hace temibles á los dattos: pues los moros de Mindanao consideran en ellos el signo de una victoria indudable, por mas que desconozcan toda la importancia de tan terrible auxiliar cuando se dirige la inteligencia. La guerra está reducida á vanos alardes de inútiles cañones que ostentan los dattos entre las estacadas que forman los llamados baluartes; y si tal cual vez se avistan las fuerzas contendientes, todo el batallar queda reducido á unos cuantos disparos de falconete ó de fúsil á larga distancia del enemigo, á tañer furiosamente el agum (1), lanzarse dicterios y retirarse luego ambos ejércitos á descansar bajo la sombra de sus laureles. Y sin embargo, cuando en el mes de febrero último visitábamos el rio Grande, nos decian aquellos cándidos dattos que tenian una guerra tan sangrienta como la Rusia: ¡tal y tan presuntuosa es la infantil condicion de estas razas infieles!

La poblacion se halla fraccionada en numerosas y pequeñas rancherías que se cobijan en albergues miserables: el interior de las viviendas consta por lo comun de un solo apartamento que se divide con pabellones de tela de algodon y abigarrados colores, que son aposentos de otras tantas familias: estas casas cuentan para su ventilacion con la puerta, que no es de crecidas proporciones, y alguna ventana de reducido tamaño: la dificultad con que se renueva el aire, la corta elevacion del albergue, la aglomeracion de personas en tan estrecho recinto, y el olor acre del buyo (2) que mastican en abundancia los moradores, producen una atmósfera sofocante, que se asemeja al aliento de los volcanes, cuando la presencia de un europeo reune dentro de la vivienda á todos los individuos de la rancheria, que le cercan y le estrechan con una masa compacta de vivientes, de cuyas bocas hediondas se lanzan torbellinos de humo y pestilentes vapores.

En tan desusadas circunstancias no se respeta la morada del datto: desde su mas allegado deudo hasta el último de los esclavos de la rancheria, todos tienen ó se toman el derecho de interrogar al extranjero, de apretar su mano, de tocar sus ropas, de consumir sus tabacos: y entre el sultan ó datto y sus abyectas gentes, no se encuentra otra diferencia sensible á la vista, que la de tener los primeros á su espalda varios esclavos que sostienen sobre los hombros las armas del jefe, llevan su lanza y rodela, y le presentan el tabaco y el ópio que mastica ó fuma casi sin interrupcion.

Los moros de Mindanao son por demás curiosos y antojadizos: preguntan hasta la saciedad, y repiten las preguntas indefinidamente: piden lo que les place como si tuvieran un derecho adquirido sobre los efectos que fijan su atencion, que por lo comun acontece no sean los de mas valía; y piden no para conservar el objeto, sino para cambiarle con otro que se preste á sus necesidades: solo conservan algunos efectos de loza y cristal, no como recuerdo del viajero, sino para hacer con ellos vana ostentacion de riqueza en sus festines. A la cabecera de los pabellones que sirven á cada familia de vivienda y dormitorio, vé se multitud de cajas grandes de madera fina con cantoneras de laton colocados simétricamente unas sobre otras, pero todas vacias. Y es que el moro de Mindanao que generalmente no tiene mas prendas de vestir que las puestas, ni otro repuesto de víveres que el bastante á cubrir la necesidad de cada dia, en su infantil condicion quiere alardear de acaudalado, y todo su aparato de riqueza consiste en numerosas cajas, que solo pueden engañar al extranjero que desconozca aquella costumbre pueril.

El uso y valor de la moneda no son conocidos entre estas razas semi salvajes: no seduce entre ellas el brillo del oro, y deslumbra un vaso ó una botella de cristal: el extranjero que visita el rio Grande debe llevar telas de algodon blanco y encarnado, espejos, pomitos de esencias y otras bagatelas, si quiere comprar algun producto del país en sus tianguis ó mercados. Estos se repiten casi todos los dias, si bien en distinto pueblo; y cuando el moro de Mindanao se pone en marcha para el tiangui, carga en su baroto (3) la mujer y los hijos, el gallo y las mejores cajas, y así rodeado de todo su patrimonio y afecciones, surca alegre y satisfecho las murmuradoras y tranquilas aguas del rio Grande, aconteciendo á las veces, que á causa de la existencia nómada y azarosa á que viene acostumbrado, al terminar el tiangui, abandona sus antiguos lares y marcha á probar fortuna en otra ranchería.

La religion dominante en esta olvidada comarca es la de Mahoma, ó mejor dicho consiste solo en ciertas prácticas supersticiosas que para provecho propio sostienen cuidadosamente los sacerdotes ó *panditass*: por lo demás, si la aversion de los habitadores del rio hácia la carne de cerdo no revelara ciertas reminiscencias del islamismo, difícilmente se comprenderia que esta doctrina religiosa fuera la predominante, viendo el placer y la abundancia con que los moros de Mindanao consumen públicamente los vinos y bebidas espirituosas de todas clases. Las prácticas reducidas que constituyen el culto, debieron ser introducidas en su orígen por algunos árabes ignorantes que residieron antiguamente en el país: en todos los pueblos se vé un edificio miserable cubierto de hoja de palma, al que se dá el pomposo dictado de mezquita: y en el suelen reunirse el viernes de cada semana los panditas, el sultan y los dattos, para rezar algunas oraciones.

La organizacion política, si así merece llamarse, de las razas que vejetan á lo largo de las márgenes deliciosas del rio Grande, se halla en completa armonía con su estado social y la ignorancia absoluta en que duerme su razon. No se encuentra establecida entre ellas la autoridad omnímoda de un déspota cuyos caprichos sean leyes; no se conoce la administracion patriarcal de los ancianos: no hay un rey que domine, no existe una sola regla que signifique los deberes y derechos de los individuos asociados: hay un sultan de potestad ficticia al que respetan nominalmente los dattos ó jefes de los pueblos y rancherias, que constituyen la agregacion: pero este sultan no tiene rentas ni tropas, ni cuenta con otra obediencia que la que voluntariamente quiera prestarse á sus mandatos por los que se dicen súdditos y dependientes de la sultanía: obediencia que deja de existir desde el momento en que la voluntad del sultan no armoniza con el deseo de los dattos, ó es contraria á sus particulares intereses. Feudalismo de forma salvaje, la organizacion política de estas razas, adolece de los vicios que caracterizan á tan imperfecto sistema gubernamental, pero elevados á toda la potencia de sus disolventes condiciones. Cada datto se considera así propio como á jefe el mas caracterizado y poderoso del país: y sin embargo, no cuenta con otros súbditos seguros que sus deudos y esclavos.

Esta organizacion que por la falta de unidad, por su impotencia para obrar y resistir la agresion, se presta á la conquista, presenta sin embargo el inconveniente grave de poder convertir el triunfo en vano alarde de fuerza á causa de la carencia absoluta de intereses permanentes. Pueblos de existencia nómada y errante los que se aposentan en las márgenes del rio, carecen de arraigo y de afecciones de localidad: ocupan las riberas por que se prestan mas dócilmente á satisfacer las reducidas necesidades de su vida frugal: pero se establecerian lo mismo en lo interior del país y hasta en los bosques ó en las empinadas montañas que le aprisionan, el dia en que sobre las cristalinas aguas del rio se reflejasen las armas de un cuerpo militar que se presentara en aire de batallador. La poblacion no ofreceria resistencia, porque falta de intereses que conservar, no era posible que intentara sostener una lucha desigual y desatentada: pero refugiándose en las fragosidades de los montes, en cuyo seno hallaria tambien con que satisfacer las mas apremiantes necesidades de su vida animal, abandonaria las riberas del rio, dejando como único testimonio de dominacion los miserables albergues que la cobijaron.

La reduccion de estas razas bastante numerosas, y sin las cuales fueranos pocos menos que inútil la material dominacion del rio Grande, deberia llevarse á efecto por medio de colonias agrícolas que fueran otros tantos núcleos de poder físico y moral, á los que paulatinamente se agregaria la poblacion mahometana. Presidiada cada colonia con un pequeño fuerte guarnecido con no muy numerosa fuerza, se hallarían al abrigo de toda temeraria tentativa; y difundiendo la civilizacion y con ellas los adelantamientos en las artes y la agricultura; respetando las costumbres y las creencias de los antiguos pobladores, que tendrian ocasion continua de observar las que distinguen á los pueblos civilizados, y las condiciones ventajosas de su organizacion, es muy posible que antes de muchos años, la poblacion primitiva adoptando nuestros usos y hasta nuestra doctrina religiosa, se identificara en intereses con los dominadores, formando una sola familia activa y numerosa, cuyos brazos dirigidos por la inteligencia, convertirian el rio Grande en un manantial tan caudaloso como inagotable de riquezas.

Cuatro puntos culminantes hay en el rio que deberian ser ocupados los primeros por las colonias agrícolas: el pueblo de *Pairnan* que domina la entrada del brazo derecho, y desde cuya situacion podria estenderse el establecimiento sobre *Cotavato* residencia del sultan, ocupando una estension de bastantes millas en ambas márgenes: la cabeza de la isla de Tumbao con las riberas inmediatas: todo el litoral que dá frente al islote de Santa Isabel, situado casi al comienzo de la gran laguna de Ligahuasan, y el pueblo de Taviran que domina el brazo izquierdo antes de que sus aguas se viertan en el mar. A favor de estos cuatro establecimientos estaria perfectamente dominado el rio Grande, y explotadas las tierras que fecundiza: á la sombra de estos cuatro centros de accion y de poder, la raza manuva, primitiva del pais, que hoy se cobija en las fragosidades de las montañas vecinas, huyendo de las depredaciones y violencias de los moros, que convierten en párias de esta informe sociedad á los que fueron señores de su suelo, descenderia al llano sin temor á los opresores que serian impotentes ante la fuerza civilizadora; y escudada con nuestra proteccion eficaz, vendria á ser un elemento poderoso para la cabal reduccion de las razas mahometanas.

Pero el establecimiento de estas cuatro colonias agrícolas deberia ser simultáneo y producto de uno de esos esfuerzos sublimes que nunca se verifican sin que las corone el más próspero resultado.

Subyugadas primero por el estupor, las razas salvajes que ocupan las riberas, y resignadas mas tarde á sufrir una dominacion gigantesca que no podian rechazar ni resistir aceptando pasivas la nueva situacion, aceptarian con ella las consecuencias, cuya inmensidad no las era dado prevenir ni limitar. El sacrificio seria grande por nuestra parte, pero digno del nombre español y de las antiguas glorias que le circundan; próspero en resultados y aceptable á los ojos de la Providencia que no podria menos de proteger tan civilizador y humanitario pensamiento.

Hállase vencida una gran parte de las dificultades que el establecimiento de las colonias agrícolas pudiera presentar, pues á contar desde el dia 22 de mayo de 1837, los pueblos moros de la parte baja del rio Grande, y en su nombre y representacion el sultan de Cotavato, Key-Tendatario de Tamontacan y los mas influyentes dattos, reconocieron la soberanía de la reina doña Isabel II, por un tratado solemne que se celebró, y cuyas capitulaciones fueron acordadas entre el capitan de fragata de la real armada D. José María Alcon, como representante del gobierno supremo de S. M. y plenipotenciario del Excmo. Sr. gobernador de estas islas, y el muy escelente sultan *Scandar, Guralatugla*, rey zandatario de Tamontacan, el rajad Muda (1) *Salip, Mahamad, Cansalad Alam*, y los dattos Dacula de Sibugay é interino de Paiguan.

En estas capitulaciones se reconoce solemnemente la posesion hereditaria del gobierno de la parte occidental de la isla de Mindanao, al sultan, quien ejerce sus funciones como lugar-teniente de la corona, que le acoje bajo su especial proteccion: y el sultan por su parte reconoce la soberanía de S. M. sobre las tierras cuyo gobierno se le confia, y se obliga á tener por enemigos á los que lo sean de la reina de España. El tratado establece á mas que el sultan usará en sus costas ó fuertes y buques, la bandera española con escudo y corona: que los buques de guerra españoles y fortalezas saludarán al sultan cuando se presente, con siete cañonazos formando la tropa con arma al brazo y tocando llamada; y que el sultan tendrá el título de muy escelente. Establece tambien que los dattos de sangre real puedan usar la bandera española con escudo y corona, y que los demás dattos la usen sencilla poniendo en ella su escudo ó nombre: determina el órden de sucesion en la sultanía, preceptúa reglas importantes respecto al comercio y proteccion que la corona debe prestar al sultan feudatario, quien por su parte se obliga por el capítulo 10 del tratado á *consentir que se establezca una factoría en el rio Grande, y á prestarla todo su apoyo*: y por el capítulo 11: se priva al rey-feudatario de todo derecho para ceder parte del territorio á cualquiera nacion, declarándose desde luego nulas las que se hubieran verificado.

Estas capitulaciones fueron adicionadas en 15 de mayo de 1845 con ocho artículos que nos dan mayor preponderancia sobre los pueblos moros. En 25 de febrero de 1850 se firmó acta de sumision á la corona de España y reconocimiento de su soberanía por el sultan de Zarax *Sia Mama* y varios dattos de los que gobiernan los pueblos principales de la bahía Hiana, próxima al rio Grande: y últimamente en 26 de marzo de 1851 el sultan de Curamatan y dattos de otros pueblos de la misma bahía, se sometieron al poder español, reconociendo la soberanía de S. M. y su derecho incontestable sobre las tierras que aquellos gobiernan. Tal es el estado de nuestras relaciones con estos pueblos que estan llamados á formar parte integrante de la gran nacion española, constituyendo una de sus mejores joyas en la Occeanía.

Terminaremos este artículo cuyas proporciones son ya harto crecidas, haciendo una ligera reseña de las poblaciones que se asientan en las márgenes del rio. Partiendo de la gran laguna de Ligahuasan y antes de llegar á la isla de Tumbao, se encuentran *Buayan* residencia del sultan, *Inidad, Bulacan, Sumupag* y *Tampaca*, en la orilla izquierda; y en la derecha *Cavasaan*, residencia del datto *Bozat*; *Gavalocan*, que lo es del rajah Muda de Buayan, *Malinta, Bulon, Misana*, donde reside el datto Sarif: (2) *Par* y *Tumbao* que ocupa la cabeza de la isla del mismo nombre. Partiendo de esta que divide al rio en dos estensos cauces, ocupan el brazo derecha, *Libungan, Cotavato*, residencia del sultan, rey feudatario de Tamentaca, *Supangan y Paiguan*, situado sobre la barra del rio, y próximo á su desagüe en el mar. Y en el brazo izquierdo hallanse los pueblos de *Tabiran*, residencia del datto *Maralat, Tamontacan* que lo es del datto *Mama, Limapata, y Talaban* y *Liria*.

El rio Grande aumenta el caudal de sus aguas con las que en su cauce vierten entre otros menos importantes, el Damalun y *Tantingan*, que desaguan mas arriba del pueblo de Buayan y el caudaloso Cacan, que bordeando la gran laguna de Ligahuasan se confunde con el rio Grande, al comenzar la isla de *Santa Isabel*.

Tal es, en resúmen la pintoresca comarca que dejó grabados en nuestra mente indelebles recuerdos; por lo que de ella dejamos referido, podrá comprenderse que nada exageramos al decir que cuando la civilizacion con su incontrastable poder, haya convertido en productores aquellos campos que hoy se conservan en estado salvaje, las tierras del rio Grande, serán uno de los mas brillantes joyeles de la corona de Castilla.

E. DE VIVES.

(1) Especie de batintin que produce un sonido vibrante.

(2) Hoja de betel sobre la que se estiende una ligera capa de cal de conchas amasada, envolviendo despues en ella un pedazo de pepita de las que produce la palmera nombrada bonga.

(3) Cama ligera, bastante larga, pero angosta.

(1) Rey jóven, heredero de la Saltanía.

(2) Dignidad sacerdotal que representa la de nuestros obispos.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Relacion con el exterior.—Se concede al colono visitar á su familia, cuando la conducta de aquel lo merece, y las demás circunstancias no se oponen; y hasta la fecha de nuestra estancia, ninguno habia dejado de volver á la colonia á la hora prescrita: se les permite tambien recibir sus visitas en el establecimiento, y aun mostrar á aquellos sin sujecion á inspeccion alguna, á pesar de estar prescrito lo contrario por el reglamento; pero en el caso en que el colono y sus parientes no reunan las circunstancias morales pedidas por aquel, la visita de estos ó no tiene absolutamente lugar, ó se hace en presencia de un vigilante.

Está prohibido á los colonos recibir cosa alguna de las personas que visitan la colonia.

Carácter de la autoridad. La manera en que los diferentes empleados hacen observar la disciplina es tal, que hace sentir vivamente la fuerza de la autoridad de que se hallan revestidos: así es que las órdenes y la imposicion de las penas van acompañadas de un tono imperativo, que demuestra una firme resolucion de hacerse obedecer; y sin embargo, los vigilantes en general, y el jefe de estos en especial, están lejos de imprimir terror en los colonos, cuando estos no tienen algun peso grave sobre su conciencia, pues saben acercarse á ellos con un afecto familiar, y ellos á su vez suelen ser recibidos con bondad y aun tomar parte en sus juegos infantiles. Recordamos haber visto á un enjambre de estos desgraciados cercar al jefe de vigilancia, importunarle como á un padre, pidiéndole bolitas de mármol para jugar, y aun registrarle los bolsillos: veiamos tambien á otros por las noches á la hora de acostarse separarse de las filas para apretar la mano del mismo jefe y desearle

as buenas noches. Así es que las fisonomías de los colonos y sus acciones no dán el menor indicio de la violencia y presion de un recluso: su mirada es franca y confiada, y sus faltas en general son de la misma naturaleza que las que se notan en una casa ordinaria de enseñanza. Un hecho hay que muestra la idea que los colonos tienen del establecimiento; y es que habiendo ido una vez los jefes de seccion con un vigilante al depósito de mendicidad de Bruges para traer á la colonia á algunos jóvenes mendigos, y habiendo empleado allí toda la mañana en lavarlos, en mudar su ropa, etc., rehusaron todos con diversos pretestos y sin prévio acuerdo el tomar parte en la comida comun. Preguntados despues por el vigilante acerca del motivo, respondieron: *teníamos mucha hambre, pero queríamos mas ayunar, que comer la sopa de los mendigos.*

En vista de lo dicho será mas fácil comprender que las deserciones sean raras, á pesar de no estar cercada la posesion, de ocuparse los jóvenes en trabajos á bastante distancia y muchas veces libres de toda inspeccion; hay algunos que tienen que alejarse dos leguas para la conduccion de los abonos. En 1853 no hubo desercion alguna, y solo hubo que castigar un proyecto de este género en que figuraron cinco colonos.

Salida de los colonos.—Las disposiciones relativas á la salida, dictadas en decreto de 3 de julio de 1850 fijando la época, se reducen á las siguientes:

«Los indigentes jóvenes que hubieren ingresado voluntariamente en las escuelas de reforma, deberán estar en ellas por lo ménos 6 meses, si están por primera vez; y durante un año por lo ménos, si han estado ya otra vez en ellas ó en algun depósito de mendicidad.

Al espirar este tiempo, la administracion del lugar de su domicilio de socorro, la familia ó persona de garantía puede reclamar su salida, obligándose á atender á su educacion y aprendizaje y á subvenir á sus necesidades.

Toda peticion, encaminada á los fines expresados, debe dirigirse á la diputacion permanente del consejo de la provincia, á la que pertenecen los colonos; directamente, si esta peticion emana de la administracion municipal del lugar de su domicilio; y por intermedio é informe de esta, si emana de la familia ó de estraños.

La diputacion aprecia las garantías presentadas, y autoriza ó rehusa la salida de los colonos.

A falta de una peticion formada de la manera indicada, la diputacion, despues de oir á la comision de inspeccion y al director de la escuela de reforma, puede autorizar la salida, si el colono se halla en estado de proporcionarse su subsistencia.»

La salida de los que entraron condenados por mendicidad ó vagancia, es dictada por el gobernador de la provincia del domicilio de socorro; y por el ministro de Justicia, cuando no ha podido descubrirse este domicilio. En ambos casos está subordinada á las condiciones siguientes:

Haber permanecido á lo menos dos años en la escuela de reforma, si son condenados por primera vez; y cuatro por lo ménos, si son reincidentes.

Hallarse en estado de proporcionar su subsistencia, ó bien ser reclamados por la administracion municipal de su domicilio de socorro, por su familia, ó por una persona de garantía, que responda que no se entregarán mas a la mendicidad ó á la vagancia, y que obtendrán trabajo ó recursos suficientes. La apreciacion de esta garantía queda respectivamente á juicio del gobernador ó del ministro de Justicia.

El ministro ó el gobernador pueden sin embargo autorizar la salida antes del término fijado, si existen motivos especiales.

Antes de resolver la salida oye el ministro ó el gobernador el dictámen de la comision de inspeccion, el del director de la escuela y el de la administracion municipal del domicilio de socorro.

La época de la salida de los que fueron absueltos del delito de mendicidad y vagancia se determina en la sentencia en cuya virtud fueron puestos en las escuelas de reforma. Esto mismo tiene lugar con los niños absueltos de mendicidad ó vagancia, pero que segun el Código penal deberian ponerse en aprendizaje con un labrador ó artesano, á ménos que su conducta ú otros motivos no hagan necesaria su reclusion en una prision: con respecto á esta clase la direccion de la escuela hace las proposiciones que le sugieren las circunstancias.

La comision de inspeccion dirije al ministro de Justicia al principio de cada año una lista de los colonos, cuya estancia ha pasado de la duracion fijada arriba, dando á conocer los motivos que han ocasionado esta prolongacion: el ministro, si ha lugar, ordena de oficio la salida.

La comision transmite tambien al ministro cada año la lista nominal de los colonos, que han entrado en los 18 años de edad, agregando su dictámen y sus proposiciones. El ministro resuelve segun el párrafo 3 del artículo 6.° de la ley de 3 de abril de 1848.

Estas son las disposiciones que regulan la época y formalidades principales de la salida de los colonos comprendidos en las clases indicadas; pero hay además otra de los condenados por correccion paternal, y cuya estancia en la escuela de reforma se determina en cuanto á la duracion en la misma sentencia del tribunal.

La comision de inspeccion en su informe de 1853 se lamenta de que esta duracion es á algunas veces demasiado corta, y emite la opinion de que nunca deberia ser ménos de 6 meses; y que los magistrados, encargados de autorizar la detencion por correccion paternal, deberian tener la facultad de prolongar en caso necesario la detencion en la escuela para los niños sujetos á esta medida.

El artículo 238 del reglamento autoriza al director, prévio el consentimiento de la comision de inspeccion, á colocar á los colonos, cuando se presenta la ocasion, sin aguardar el término fijado para su salida. Mas la colocacion en tal caso es meramente provisional, y el director tiene el derecho de estipular la remision á la escuela para aquellos, cuya conducta fuera del establecimiento deje que desear, ó que no probasen tener las cualidades necesarias para la ocupacion á que se les habia destinado: pero esta última facultad no se entiende para con aquellos que hubiesen salido despues de la espiracion del tiempo señalado.

Así mismo está autorizado, prévio el consentimiento de la misma comision, para prolongar la estancia en la escuela con respecto á aquellos para quienes no hubiese colocacion; y en este caso quedan á espensas, sea de la administracion de prisiones, sea de los establecimientos de beneficencia, segun la categoría á que pertenezcan.

Una vez cumplidas las formalidades espresadas, el director llama al colono ante la reunion de empleados que se celebra todos los dias, segun se dijo, ya le dá consejos para su conducta futura segun la colocacion que va á tener, y le recomienda continuar en correspondencia con el director, ya directamente, ya por medio de su patrono. A la salida cambia el colono el uniforme de la escuela por el traje que trajo al establecimiento, si está servible; y si no lo está, por otro nuevo, cuyo importe se carga contra la caja de socorro.

Esta caja se forma con un subsidio que el gobierno dá anualmente y con el producto del cepillo puesto en el establecimiento para los forasteros que lo visiten: estos recursos no siempre son suficientes, y en tales casos se escita la caridad de las corporaciones municipales y de los particulares.

Patronato.—Para proporcionar colocacion á los colonos, y ejercer sobre ellos una tutela despues de su salida de la escuela, el reglamento dispone la existencia y organizacion de un patronato, con el cual debe entenderse la direccion de la escuela: más, como en este mecanismo entra la policía representada por el comisario de la misma, el director no ha tenido por conveniente valerse del patronato oficial, que ejerceria una influencia perniciosa en el espíritu del colono y en la opinion pública, colocándole en la posicion de un criminal: ha establecido, pues, en su lugar un patronato oficioso, formado de personas bienhechoras y de su conocimiento personal, que desde sus diferentes puntos de domicilio le tienen al corriente de las colocaciones que se presentan entre gentes honradas, reciben á los colonos al tiempo de la colocacion, vigilan despues su conducta, les dan consejos y amonestaciones, é informan al director acerca de la situacion física y moral de los mismos.

Fácil es comprender la suma importancia del patronato en la institucion de estas escuelas, pues sin él la accion benefica ejercida sobre el colono durante su estancia en la escuela quedaria muchas veces sin resultado alguno: las dificultades de que está erizada la vida para un jóven destituido del sentido práctico de la misma, y lo que es mas, del amparo y consejo de una familia respetable de que muchos de ellos carecen, los atractivos del vicio para una voluntad poco confirmada en el bien, todo conjuraria en la mayor parte de los casos para hacer desfallecer su corazon al verse en el horrible aislamiento que se encuentra en medio de la sociedad. Por esto, pues, el director consagra á la obra del patronato una gran parte de su tiempo y atencion; y la correspondencia á que dá lugar vá creciendo siempre en importancia.

Resultados de la institucion.—El número total de los colonos, que habian salido de la escuela desde su instalacion hasta fin de 1853 era de 393, de los que 285 se conducian bien: esta relacion daria 72,2 por 100, como número expresivo de la accion reformatriz: si se descuentan del primer número los muertos y los trasladados á otros establecimientos, que no deben entrar en él al querer medirse la accion moral de la escuela, quedan 337; lo que dá por número espresivo de dicha accion 84,57 por 100. Entre todos los libertades hasta dicha fecha solo uno se habia hecho culpable de hurto.

De los 155 colonos que salieron en el año de 1853, 65 se habian colocado en la marina, y los demás en diferentes profesiones: 71 habian ido á sus pueblos á peticion de las autoridades, y los 84 restantes habian sido colocados por la direccion de la escuela: solamente uno de estos se habia estraviado por un momento hasta fin de 1854, pero aun este volvió luego al buen camino.

Gastos de instalacion.—De los 600,000 francos destinados en la ley de 3 de abril de 1848 para la instalacion de las escuelas de reforma se gastaron 447,968 en la adquisicion de propiedades, gastos de construccion y de primera instalacion de la de Ruysselede, quedando el resto disponible para la de igual género para niñas, que mas adelante se constituyó en Beernem.

Gastos corrientes.—Durante el año de 1853, los gastos de todo género importaron. . . . . 103.023 fr. 17 céts.

El número de dias de estancia de los colonos fué. 188.639

Lo que dá por dia y por colono. . . 0 fr. 5462

Pero téngase entendido que en dichos gastos entran los productos mismos de esplotacion de la escuela, apreciados á los precios corrientes y consumidos por la misma.

Los recursos consisten en 0, francos 60 céntimos por dia y por colono, que el departamento de justicia abona por los individuos que proceden del mismo: en 0, francos 40 céntimos por dia y por colono, que los pueblos, las demás corporaciones y los particulares dan por los jóvenes puestos por los mismos, cantidad igual á la que pagan por los que llevan á los depósitos de mendicidad: y por último, en los productos de la explotacion, variables por su naturaleza, pero que han debido seguir una marcha ascendente, atendido el estado de las tierras al tiempo de la instalacion.

El total de desembolsos del establecimiento fue en el mismo año. . . . 102.486 fr. 22 céts.

El importe de varios objetos producidos y vendidos por el mismo y el de las existencias en almacen á fin de año, llegaban á. . . . . 9.822—13

93.664—09

Cantidad, que dividida entre los 188,639 dias de estancia, dá por dia y por colono 0, francos 4911 centimos, que representa lo que cada uno cuesta á la sociedad.

El total de las cantidades percibidas fué de 92.711 francos, 78 centimos, lo que dió á favor de la escuela 47 francos 69 céntimos, sin contar con las mejoras de la situacion rural.

Como el establecimiento tiene que vivir de anticipos del gobierno, propone á este á fin de cada año el presupuesto del siguiente; y recibida la suma necesaria, paga al Tesoro con los dias de asistencia de los colonos enviados por el departamento de justicia.

Hé aquí el cuadro comparativo de gastos en los años 1851, 1852 y 1853, por cuyo medio puede apreciarse la marcha del régimen económico.

GASTOS.

	AÑOS.	ALIMENTOS Frs.	DEMÁS.	TOTAL.
Cada colono por dia.	1851	0,2351	0,2971	0,5322
	1852	0,2564	0,2488	0,50 0
	1853	0,2940	0,2522	0,5462
Cada empleado por dia.	1851	1,1598	0,1843	1,3441
	1852	1,2491	0,1567	1,4058
	1853	1,1730	0,1352	1,3082
Cada operario de la granja por dia.	1851	0,8945	0,1248	1,0193
	1852	1,0064	0,1158	1,1222
	1853	0,6629	0,0897	0,7526

El aumento observado en los gastos de alimentacion del colono se atribuia á la subida del precio de los víveres; la reduccion en los gastos de los empleados y en los de la granja se creia deber á haber colocado en estos servicios á dos amas de gobierno, dotadas del espíritu de órden y economía.

Conclusion.—Comparemos ahora los gastos hechos por el Estado con los resultados obtenidos, y hallaremos que con 447.968 francos invertidos en la instalacion, y 0 fr. 50 centimos que próximamente cuesta por dia cada colono, da la educacion física y moral constantemente á 500 colonos, colocando anualmente unos 140, y reformando de estos 85 por 100. A falta de la escuela de Ruysselede estos mismos jóvenes hubieran costado 0,40 por dia en los depósitos de mendicidad, y 0,60 en las prisiones; y mas adelante hubieran sido la mayor parte otros tantos criminales; así, pues, aun para los que quieran regatear sobre la moralidad, aparece que por medio de instituciones como la de Ruysselede cuesta menos á la sociedad la virtud que el vicio de estos desgraciados, mas dignos casi siempre de compasion que de castigo.

Por otro lado el gobierno al cabo de cinco años se hallaba en posesion de una finca, cuyo valor á juicio de inteligentes se habia duplicado. Penetrado de todas estas ventajas, habia instalado ya una escuela análoga para las niñas, (1) y se proponia además crear una sucursal de Ruysselede en las nuevas tierras que la colonia empezaba á cultivar.

Escuela de reforma de niñas de Beernem.

Instalada esta escuela en octubre de 1853 en la inmediacion de la de Ruysselede, no era conocida por sus resultados al tiempo de nuestra visita, y por tanto nos limitarémos á dar á conocer su objeto, organizacion y régimen interior, segun estaban determinados por el gobierno al tiempo de su instalacion; y como quiera que el destino y objeto del establecimiento son los mismos que los de la escuela de Ruysselede, omitirémos lo que les sea comun, y harémos notar solamente las particularidades que ofrezca.

Objeto del establecimiento.—Proponiéndose la institucion formar sobre todo buenas mujeres de gobierno con aquellas niñas, á quienes el abandono de sus padres ú otras causas exponen á seguir la carrera del vicio y del crimen, recibe en el establecimiento á aquellas cuya procedencia es la que se manifestó para los jóvenes de Ruysselede; y admite además á las niñas desde dos años arriba, cuyos padres esten encerrados en los establecimientos destinados á los vagos y mendigos; y nótese esta diferencia con respecto á Ruysselede, pues así como allí esta edad seria inadmisible, en Beernem es admisible, estando confiado el régimen de la escuela á las mujeres, y aun ofrece la ventaja de acostumbrar á las acogidas en ella al cuidado de los niños, y formar así parte de su educacion práctica.

Personal.—La direccion y la vigilancia superior están á cargo del director y comision superior de la escuela de Ruysselede, de la que es una dependencia la de Beernem: así es que todo lo que concierne al gobierno económico, agrícola de esta entra en las atribuciones de la direccion del establecimiento principal. Mas la condicion del sexo de las acogidas en Beernem ha hecho necesario agregar á la comision de inspeccion una de señoras, encargada de la vigilancia y de los detalles interiores de la escuela de niñas, y de preparar y facilitar colocacion á estas al tiempo de su salida. Esta comision, compuesta de cuatro á seis señoras, elegidas por el ministro de Justicia en una lista formada por la de inspeccion, se renueva cada dos años por mitades y por antigüedad, reparte entre sus miembros las atribuciones que le corresponden, y comunica con la última acerca de sus observaciones y proposiciones.

En cuanto al servicio de la escuela, está confiado á las religiosas de la congregacion de hermanas de Nuestra Señora establecida en Namur; y comprende la vigilancia, la direccion del trabajo y de la instruccion, y en general todo lo que se refiere al gobierno interior del establecimiento. Se admite en el personal cierto número de criadas ó auxiliares, encargadas de ayudar á las hermanas en los trabajos domésticos y en la direccion de los talleres, y un hortelano para los trabajos de la huerta. El servicio del culto y el curativo están á cargo del capellan y médico de la escuela de muchachos. La superiora de las hermanas dirije el personal destinado á la vigilancia, arregla, segun las instrucciones del director, la organizacion de los diferentes ramos del servicio, da al mismo á conocer diariamente la marcha del servicio, las circunstancias ó sucesos que presenten alguna gravedad, y sigue escrupulosamente las instrucciones que aquel le da

Dos hermanas por lo menos duermen en el dormitorio general para ejercer la vigilancia por la noche.

Clasificacion de las niñas.—La poblacion de la escuela se distribuye en divisiones de 50 á 60 niñas, clasificadas, en cuanto se pueda, por edades: cada division tiene una religiosa vigilante, y se divide en dos secciones, cada una de las cuales tiene una primera auxiliar y una segunda auxiliar, elegidas entre las jóvenes inscritas en el cuadro de honor, y que se distingan por su buena conducta y su aplicacion.

Distribucion del tiempo: órden y disciplina.—Se tiene en cuenta en lo posible la edad de las niñas, permitiéndose á las mas tiernas acostarse mas temprano y levantarse mas tarde.

Los diferentes ejercicios se anuncian aquí á son de campana; y las acogidas marchan en doble fila y en silencio bajo la direccion de las vigilantes y auxiliares.

Ocupaciones.—En la eleccion y organizacion de los trabajos se tiene en cuenta la aptitud y necesidades futuras de las niñas, y se procura que á la salida de la escuela se basten á sí mismas, y sean aptas para las diversas funciones á que están llamadas; pero se procura especialmente formar buenas mujeres de gobierno, iniciarlas en los deberes de una existencia frugal y laboriosa, inspirarles el gusto hácia ella, é inculcarles los deberes que tienen que llenar en la misma.

Para esto se les emplea segun sus gustos y disposiciones especiales en los diferentes ramos del gobierno domestico de establecimiento, en el servicio de limpieza, en el lavado y cuidado de la ropa blanca, en la confeccion y remiendo de los efectos de vestido y de cama, en la cocina, en la enfermeria, etc. Ellas son las encargadas de la confeccion, reparacion, conservacion y lavado de la ropa blanca, de la de cama, de las medias, etc., de las dos escuelas de reforma de Ruysselede y Beermen; y por este medio se han conseguido las ventajas que la combinacion de trabajos presenta en las escuelas rurales de Suiza, en que se admiten jóvenes de ambos sexos, y de que hablarémos mas adelante, y se han evitado los inconvenientes, que no sin razon se temen en ellas,

(1) Se calculaban en Bélgica en 10,000 los jóvenes á quienes deberia aplicarse el regimen de Ruysselede.

sobre todo cuando su poblacion alcanza el número de las de Ruysselede y Beernem.

Se ocupan tambien las niñas bajo la direccion del hortelano en trabajos de horticultura en el servicio de los establos, del corral, etc.; de manera que aprendan sucesivamente á ejercer las diferentes funciones de una buena criada de labranza.

Entre las variadas ocupaciones en que se ejercita á las que se destinan al servicio en casas urbanas figura la de llevar una cuenta del gobierno doméstico y un libro de gastos.

La escuela está tambien autorizada á crear, salva la aprobacion de la comision de inspeccion, algunos talleres especiales para poner á algunas jóvenes en aptitud para una colocacion útil.

Instruccion intelectual y moral.—La enseñanza primaria está confiada á una religiosa, secundada por una ó mas auxiliares; ocupa por lo menos dos horas al dia, y comprende la lectura, escritura, cálculo mental y escrito, pesos y medidas, elementos de geografía, algunas nociones de dibujo lineal, la contabilidad doméstica, y los demás conocimientos que se consideren de utilidad práctica. Se establecen tambien ejercicios gimnásticos y un curso elemental de canto, el que puede considerarse como medio de distraccion y de recompensa: mas adelante, cuando unos y otro estén bastante generalizados, figurarán como elementos esenciales de los ejercicios y de los juegos.

Se procura que la educacion marche á la par con la instruccion; y este cuidado pertenece tanto á las institutrices ó maestras, como á las demás empleadas en el establecimiento, que estén en contacto mas ó menos íntimo con las niñas. Se recomienda á la superiora que les haga conocer el beneficio que reciben en su admision y estancia en la escuela, que haga nacer en ellas el reconocimiento hácia sus bienhechores, que les haga presentes sus deberes y el cariño para con sus padres, que las ilustre acerca de su destino futuro y la eleccion de profesion, y que las prepare á las modestas funciones á que están llamadas fuera de la escuela. A este fin reune en conferencias á las jóvenes de mas edad algunos meses antes de la época fijada para su salida.

Ejercicio del culto. Instruccion religiosa.—El capellan preside al ejercicio del culto y á la instruccion religiosa de las niñas, y concierta con el director y la superiora todo lo concerniente á este servicio.

La misa se celebra en el oratorio de la escuela todos los dias festivos, y cuantas veces sea posible en los de trabajo.

El capellan predica un sermon ó una instruccion por lo menos una vez á la semana.

Cada año hay un retiro espiritual, cuya época, duracion y ejercicios se fijan por acuerdo del director, capellan y superiora.

Régimen moral.—Está establecido este régimen con los mismos elementos que en la escuela de Ruysselede: existen, pues, las reuniones generales, las fiestas anuales, las recompensas y castigos análogos y la contabilidad moral.

Cultivo, granja y corral.—El cultivo de las tierras anejas á la escuela de niñas entra en el plan general del cultivo de las de Ruysselede; por tanto sus detalles son de la competencia del director, y en sus trabajos toman parte los colonos de dicho establecimiento: en cuanto á la horticultura, dispone la superiora de su arreglo, pero conformándose con las instrucciones del director y comision de inspeccion, y lo mismo sucede con el servicio de establos, del corral y de las demás dependencias puestas á su disposicion, de las que lleva cuenta de gastos y productos.

La superiora pone á disposicion del hortelano el número de jóvenes necesarias para los trabajos de la huerta, y nombra las que deben auxiliar á la hermana encargada del establo y corral.

Salida de las niñas.—Al principio de cada año administrativo la superiora forma la lista de las jóvenes que deben salir del establecimiento durante el año, indicando para cada una el dia de salida y los datos necesarios para juzgar de su posicion futura y de su aptitud para tal ó cual servicio. Esta lista se entrega á la comision de señoras, á fin de que tome las medidas necesarias para preparar y facilitar la colocacion y evitar el abandono de las jóvenes, sobre quienes ejerce una verdadera tutela.

Cada jóven, que se haya portado bien en el establecimiento, recibe á su salida un certificado de buena conducta y de recomendacion, firmado por los miembros de las dos comisiones, por el director y la superiora. Este certificado va en un libreto, en que inscriben sus certificaciones y recomendaciones aquellas personas que se interesen por la jóven, y que quisiesen emplearla ó auxiliarla.

El director, de acuerdo con la superiora y la junta de señoras, está autorizado á colocar de oficio á las niñas, cuando se presenta la ocasion, sin aguardar al término señalado para su salida. La colocacion en este caso es provisional, y el director tiene el derecho de estipular la devolucion á la escuela para con aquellas, cuya conducta fuera de la misma deje que desear, ó que no justificasen poseer las cualidades necesarias para la profesion ó colocacion á que hubiesen sido destinadas.

Cuando una niña, durante su estancia en la escuela de reforma, hubiese dado pruebas de una capacidad extraordinaria, y se hubiese distinguido de una manera enteramente particular por su buena conducta, su aplicacion y su celo, puede la comision de inspeccion, prévio el informe de la superiora y del director, colocarla en el establecimiento en calidad de auxiliar ó criada, y confiarle como á tal las funciones que juzgase útiles, ó bien recomendarla á la administracion superior para obtener su admision en una escuela normal ó en un establecimiento sostenido ó patrocinado por el gobierno.

Estos son los puntos principales que merecen notarse en la organizacion y régimen de esta escuela; los demás le son comunes con la de Ruysselede, que hemos dado ya á conocer.

Los edificios, casi terminados al tiempo de nuestra segunda visita de 1854, eran tambien aquí el resultado de apropiacion de construcciones anteriores, y consistian en tres grupos, de los que el uno comprendia la escuela propiamente tal y las habitaciones de las religiosas, el segundo las diferentes dependencias anejas á la esplotacion rural, y el tercero el lavadero, sin que unos ni otros ofreciesen cosa que sea de notar.

(*Se continuará.*)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

LOS DOGMAS DE LA PINTURA.

No han faltado personas desocupadas que hayan perdido lastimosamente el tiempo, estableciendo preeminencias entre las buenas letras y las bellas artes, y á caballo en sus cavilaciones, hasta han llegado á inventarlas para cada uno de los ramos de las buenas letras y cada uno de las bellas artes. Esto, sobre ser pueril y ridículo, no favorece de manera alguna á los ramos preferidos, y daña á los artistas, asi literarios como plásticos, dando ó pudiendo dar lugar á odios y orgullos. En un sentido absoluto ningun ramo de bellas artes es inferior ó superior á otro ramo del mismo tronco, sucediendo lo mismo en los del tronco literario; y entre ambos troncos, hablando tambien en sentido absoluto, no existe superioridad ni inferioridad. Las estátuas de Fidias, á juzgar por los relieves que han quedado, no quedan desairadas por los frescos de Miguel Anjel; las creaciones de Mozart sostienen el cotejo de las creaciones de la arquitectura; los *Nueve libros* de Herodoto y la *Iliada*, escitan igual admiracion: los *discursos* de Demóstenes, no pierden nada, leidos despues de las *Trajedias* de Sofocles y Eurípides; y Platon y Aristóteles, asombran tanto como conmueven é interesan los poetas y publicistas ya citados. Nadie tampoco probaria, que las obras de Shakespeare, de Dante y algunas de las crónicas genuinas, valgan menos que las catedrales y cuadros místicos de autores eminentes, y que una gran ópera, sea superior ó inferior á un gran drama. Para el profano en escultura, tan incomprensible es, como se anima un mármol y se vuelve la piedra en vestiduras, como para el profano en música, entender de qué manera se hallan aquellos tonos y sonidos que pintan las pasiones é impresiones. Y si el historiador halla siempre fácil escribir una página de historia, esto parece dificultoso al poeta concienzudo, y de las páginas del poeta pensará lo mismo el historiador.

No sabemos si se habrá visto desde luego la razon de esa igualdad en el sentido absoluto, pero por si no se hubiese visto ni presentido, daremos una ligera explicacion. Las partes intelectuales que accionan en la concepcion y ejecucion de una obra, son el entendimiento, la imaginacion y el corazon. A primera vista parece que en tal ramo no toman parte la imaginacion ni el corazon; pero es un error, porque en todos ellos, como vamos á indicar, obran con vigor. Si escojemos la historia y recordamos los historiadores inmortales, ¡cuánta imajinacion y corazon no relampaguea en sus escritos! ¡ó de cuanta no han necesitado para aparecer verdaderamente originales! Sin sentiré imajinar ¿hubieran podido apreciar bien los sucesos? ¿estudiar los hombres que tomaron parte en ellos? ¿reconstruir un pasado y apoyar esa reconstruccion en documentos irrefutables? Ya habrán echado de ver nuestros lectores que solo un hombre de gran imaginacion y corazon puede dar cabo á tal empresa, porque sin muchos destellos de inspiracion, á veces sin la plena inspiracion del genio, no le seria posible descubrir en un hecho aislado, en una palabra de acaso, revelaciones importantes. Callemos ahora las cualidades que requiere la pintura de los acontecimientos: lo dicho basta y sobra para dejar patentizado que sin imaginacion ni corazon es imposible ser buen historiador. No necesita menos de estas prendas el filósofo, ya tenga por teatro la naturaleza, ya el alma. En Plinio y Humbolt, brilla la imaginacion, en el último se halla á faltar el corazon, de suerte que cuando nos pinta en el *Cosmos* el vacío de los cielos, en vez de causarnos una impresion sublime, nos la causa de espanto. ¿Pues qué diremos de los que se ocupan en el estudio del alma y sus facultades? ¿Cómo nos esplicaremos aquellas ideas fundamentales que vienen de repente á dar enlace á un cúmulo de observaciones destrabadas, ó á explicar un fenómeno incomprensible, sino atribuyéndolas á la inspiracion? Sí, tambien crea el filósofo, tambien crea el historiador; tambien crea el orador, todos al igual de un poeta; con la diferencia que la verdad de las invenciones de este que la probada con la emocion de todos; y la verdad de las obras de los otros con los documentos y los hechos: de suerte que por esto parece que las primeras, tienen un sello espiritual y las segundas un sello material: pura apariencia, porque sin la inspiracion no hubieran producido obras inmortales. Creemos que nos será dispensado probar lo mismo de la escultura y la pintura, la música y la arquitectura. Estas son artes en las cuales la materialidad no entra por nada, ni siquiera en la apariencia. Viven, como la poesia, exclusivamente de la inspiracion, y solo con su auxilio sobresalen.

Pero si en sentido absoluto, la literatura y las bellas artes son iguales, no asi en sentido relativo. La escultura, la música, la pintura, la arquitectura, pierden mucho cuando se las pone frente de las letras. Brillan como unas artes admirables, pero pierden como si fuesen realmente inferiores. Consiste esto, en que las letras mas múltiples, mas íntimas, mas inteligibles, mas completas, hablan mas al entendimiento, contentan mas el corazon; arrebatan con mayor facilidad; en una palabra, son mas artistas y mas humanas, porque no solo se dirigen al hombre con imájenes que le semejan, como la pintura, y la escultura; no solo tambien con sonidos que recoje y saborea á la vez, como la música; sino que además de hablarle con todos estos elementos que están en la palabra; le habla con el lenguaje, instrumento que sirve para dar cuerpo á sus ideas é impresiones, con lo cual siendo la literatura mas potente, es tambien mas trascendental. La vista de un buen objeto de arte es indudable que agradará á la multitud; pero la lectura de un buen libro le causará mayor satisfaccion. Represéntese un drama al lado de una ópera. El público mandará que callen la orquesta y los cantores; y volviéndose al actor, atento el oido, abierto el entendimiento, en espera el corazon, no perderá uno de sus movimientos, recogerá la mas insignificante de sus palabras. Otro tanto acaeceria si se representase el drama en un museo precioso. Las mas sublimes invenciones serian olvidadas del mas apasionado inteligente. De esto viene que á mas de las reglas artísticas que tiene la literatura, tenga otras morales que debe aceptar. Y de esto viene tambien que ha sido un error querer someter á estas reglas las invenciones de las artes plásticas.

Concretándonos á la pintura, la equivocacion ha sido lastimosa. Se ha echado mano de ella para hacer folletos políticos é historias nacionales; se le han querido imponer deberes morales que le es imposible cumplir; se ha dicho que debia ser religiosa para exaltar ú originar el amor al culto liberal, para responder al sentimiento popular de las naciones civilizadas; patriótica para infundir amor al pais. Puro error. No hay cuadro capaz de inspirar estos afectos. No ha habido ni habrá artista de genio suficiente para alcanzar tal resultado. Los únicos preceptos que hay para las bellas artes son los estéticos y de decencia. Un pintor cuando trabaja, no debe acordarse de su siglo cual el poeta, sino tratar de ser verdadero, de ser bello, de estar henchido de la inspiracion de su asunto. Si en un sujeto histórico, echa mano de la parte histórica y no de la parte libelista, si en uno de costumbres es bello y no lascivo; si en uno de pasiones pone en los rostros de sus figuras las tempestades que braman en sus pechos; esto bastará para que el conocedor admire y aplauda, para que el hombre se encante y prorrumpa en esclamaciones de sorpresa; y quede el artista rodeado de gloria y popularidad. No que veamos con disgusto en los cuadros una idea grande general. Bueno es que al pintar un asunto cualquiera, parta el artista del principio de levantar emociones tiernas ó grandiosas; porque esta tendencia, cuando no se haya de alcanzar por medio de perífrases pictóricas, dará siempre á sus creaciones mas alteza y á su entendimiento mas grandor. Pero nunca, nunca jamás con un cuadro corromperá un hombre como le corrompiera con un libro; y mucho menos le elevará e interesará como haria con un poema. La impresion del cuadro es mas fugaz, porque la expresion de la pintura es incompleta. El libro tiene mejor trascendencia, porque la literatura expresa mas. No creemos, pues, que en la parte espiritual necesite la pintura de nuevos dogmas, bástanle los antiguos, ordenados y esplicados por la estética.

Sin embargo, en este mismo periódo se ha sostenido lo contrario en dos ocasiones diferentes. El señor Pi y Margall, en un artículo publicado en el primer año de LA AMÉRICA, y en otro de fecha reciente que inspiró la última exposicion, atribuyendo á la pintura gran poder, se lamenta de que nuestros artistas se aislen de su siglo, y vivifiquen su ingénio con recuerdos de lo pasado, en vez de vivificarlo con la inspiracion de lo presente. En otros tiempos, viene á decir, marchaba la pintura con su época. Si en el renacimiento echa mano de la mitolojia, es porque la admiracion al paganismo era entonces general; si en la edad media se inspira del misticismo, es porque la religion entusiasmaba á cada hombre; si en Holanda toma un carácter de familia, es porque allí el respeto al hogar colorea todo amor. Y por esto el arte inmortaliza en esas épocas, los nombres de Anjélico y de Miguel Angel, de Rubens y de Rembrandom. ¿Por qué ahora no ha de espresar nuestras creencias? ¿Por qué no ha de influir en la política? ¿porqué no ha de inspirarse en fin de nuestra vida? Estas son con poca diferencia sus razones. Desde luego se vé que son inspiradas por una idea, que no podemos aceptar, que es la omnipotencia de la pintura. Porque de la misma manera que tienen un límite la música y la escultura, ya hemos probado que la accion de la pintura está reducida por otros límites.

Es un arte de recreo, no un arte de enseñanza. Toda pretension filosófica y moral la mataria. En la música y la escultura se levantaron en otros tiempos algunos hombres que pretendian realizar ó enseñar á realizar en estas dos artes un progreso tan imposible como aquel. Unos afirmaban que la nota podia luchar en poder con la palabra; otros enseñaban que la escultura podia complicarse como la pintura. La lucha fué larga y desastrosa. Otro grupo se les añadió que pretendia que la pintura debia imitar la estatuaria. ¿Pero de estas luchas qué resultó? La decadencia de la música y de la escultura. La creacion de la escuela pictórica de David, que sacrificaba el color al dibujo, el grupo á la figura, la armonía á la precision escultoral.

Estas doctrinas, son, pues, segun la lógica, un peligro para el arte. Deslumbrando con su brillantez á los jóvenes inespertos, seduciendo con su profundidad á los mismos hombres estudiosos, en todas partes han hallado eco asi entre artistas como entre preceptistas. Las combatimos ahora porque no lo hallen en nuestra patria y estravien mas nuestra pintura, por desgracia harto estraviada. Para reagir contra la ciega superficialidad de nuestros artistas, que no ponen en un cuadro sino dibujo ó color; para convencerles de que las armonías de la luz ó la posicion de una figura no son una composicion pictórica; para persuadirles que en sus obras históricas hay mas melodrama que poesia, mas torpe imitacion que originalidad, mas oropel que idea, y que sin fisiologia y sin psicologia, sin historia y sin verdad no hay ni puede haber cuadro; para sacarles, en fin, del camino fatal que recorren ciegamente y llevarles al que conduce al porvenir, distamos mucho de creer que sea útil mostrarles los senderos que allí se les señala. Nadie ignora la boga con que Alemania enseña estas doctrinas; pero ¿quién ignora tambien su triste resultado?

Allí hay pintores de vigorosa imaginacion, de profundo conocimiento en el arte pagano y cristiano, familiarizados con la filosofía, con la poesía, con la teología, con las ciencias políticas; artistas, en fin, de la familia de Rubens y Miguel Angel. Allí se estudian los asuntos, su trascendencia, su alcance; se estudia al siglo para poder sorprenderle admirarle, arrebatarle con obras que sean á la vez buenas, profundas y simpáticas. ¿Lo han alcanzado? ¿Han descubierto para el arte algun secreto? Las pruebas dan fé de lo contrario. Cornelius, el gran intérprete de estas teorías dista mucho de ser popular, no obstante su grandiosa imaginacion, y las cualidades de su obra mas acabada, los frescos para el Campo-Santo de Berlin. Y es que la moral, la parábola, el símbolo, no caben en este arte. La pintura quiere claridad, no doble sentido: quiere sencillez, no complicacion. Tiene un límite como todas las artes, como la misma poesía. Si esta quisiese luchar en exactitud con la historia, ¿quién no deploraria su error? ¿Quién no correria tambien á detenerla si quisiese ser mas real que la misma vida? No ignoro que Owerbek, siguiendo el camino de la imitacion italiana, tampoco ha granjeado popularidad, pero nadie ignora que en Europa es mas conocido y consultado que Cornelius, lo cual es de significacion evidente. No es mi ánimo encarecer el sistema de Owerbek, creo que se ha equivocado como su ilustre compatriota, pero he querido hacer notar que si es mas conocido y estudiado, lo debe á haber respetado el dogma pictórico que Cornelius ha atacado: el dogma que proscribe el doble sentido, el dogma que ordena al artista poetizar, no moralizar, no filosofar, no entrarse en las regiones de la política.

No crea sin embargo el lector, al vernos combatir esas doctrinas, que pensamos que todo está hecho en pintura, y que el artista debe reducirse á la imitacion: Mientras haya mundo, habrá progreso en las artes como lo habrá en la industria. ¿Quién les dijera á Fidias y Pericleto que ellos no darian la última espresion de la estatuaria, y que su arquitectura no seria el único tipo acabado de belleza monumental? ¿Quién á Homero y á Virgilio que la crítica fijaria unos preceptos con los cuales podria un poema conmover é interesar mas que la Eneida y la Illiada? ¿Quién á Plauto y á Menandro que un Cervantes habia de embellecer la poesia cómica, cuando sus obras parecian los modelos acabados? Nó. No está todo hecho en la pintura. El poema-cuadro de género, ¿ha sido hallado? Los artistas flamencos, pintándolo todo indistintamente, cuidaban poco de la poesía de la escena, y han puesto en confusion á los modernos que en todos los asuntos toman, enteramente unos, menos otros, el arreglo

por la inspiracion, la trivialidad por la poesía, la copia por la originalidad. He ahi una innovacion. ¿Han buscado lo que debe ser y espresar el poema-cuadro de paisaje? ¿Han tratado en sus invenciones el problema cuya resolucion intentaron el Lorenes, Ruysdael y Poussin? No por cierto. Los artistas hacen paisajes para pintar campos y carreteras, montañas y llanuras, no para llevar estos y otros elementos campestres á que espresen algun bello sentimiento de los que el paisaje puede espresar. ¡Cuán pocos son además los que hayan estudiado qué sentimientos pueden ser estos, y cuán numerosos los que ignoran lo que constituye la poesía del paisaje! Hé ahí, pues, otro progreso para hacer. ¿Ha sido hecho el poema-cuadro de batallas? ¿Ha sido visto? Gros lo entrevió en algunas de sus obras, pero los errores de Horacio Vernet lo han vuelto á la antigua confusion. ¿Habremos sido mas felices con el poema cuadro de historia? Dudo que lo sean los cuadros de Delaroche. La poesía histórica espantaba al autor del *Hemiciclo*, huia sus dificultades y preferia transigir con ella á estudiarla. ¿Qué diremos, en fin, del cuadro de religion, tan pobre, tan amanerado, tan servil? ¿No habrá en él cosa alguna que hacer? ¿Nada que innovar?

¡Ah! En pintura ha habido una revolucion que los artistas no han notado. Antiguamente se trabajó por la forma humana, por el color, por la armonía, por la idealidad. La inmensidad, la amplitud de un asunto no podia aun llamar la atencion de los artistas. Se necesitaba vencer antes aquellas dificultades: despues llegaria el tiempo de buscar en los asuntos todas las riquezas que ocultaban. Por esto en grandiosidad de figuras, en armonía de líneas, en esplendidez de color, en realidad poetizada, Miguel Angel, Rafael, el Veronés, Rubens, están á tanta altura, y en la concepcion del asunto dejan mucho que desear. ¡Que *Juicio* no inventaria hoy el primero! ¡Qué *Crucifixion de San Pedro* el pintor flamenco! ¡Qué podria ser la historia de *Maria de Medicis* tan pobre de inspiracion histórica! La tarea de la pintura moderna es completar la obra de estos ilustres maestros. El *Romanticismo*, desenvolviéndole lo que era suyo, le dejó el camino abierto. ¿Por qué no lo ha tomado? En los primeros tiempos del romanticismo tenia una esplicacion: despues ha debido tener otra. Los pintores no han presentido siquiera que tengan que llenar ese vacío. Ellos están lejos de creer que los asuntos de religion hayan ahora de ser *históricos*, y no *divinos*; que no son capaces de distinguir en los de historia el *poema* del *arreglo*; que cometen en los de género gravísimos dislates. Si ellos supieran que no el estilo, no el dibujo, no el ideal, no la fisiologia, son el fondo del arte presente, quizá se dedicarian de corazon á renovar su arte y á darle lo que le falta. Para esto debieran estudiar en los pasados la armonía lineal y de color; el idealismo y la ejecucion; pero solo en los poemas, solo en las meditaciones, solo en la crítica, solo en los ensayos multiplicados, la profunda inteligencia de un asunto, su completo desarrollo.

Quizá esto y no otra cosa es lo que quiere el Sr. Pi y Margall. Empero, hemos tenido que combatirle, por no desprenderse así de sus artículos. El parece pedir á la pintura intencion política, social, moral, y duda de su porvenir sino la espresa. Nosotros creemos meramente que si ahora no satisface á la sociedad, es porque no responde á los adelantos estéticos del siglo. Para los tiempos pasados, bueno era el sistema de los pintores antiguos; la generacion no miraba mas allá: para la época actual la pintura ha de hacer otra cosa mas completa; y mientras no se ponga al nivel de la poesía histórica, dudamos de su popularidad.

LUIS CARRERAS.

Han llamado la atencion pública las cartas dirigidas al señor ministro de Ultramar por el sábio cubano, nuestro querido amigo y colaborador don José Antonio Saco: hoy insertamos la cuarta, que no es menos interesante que las demas.

En atencion á que, segun nuestro juicio, nadie trata las cuestiones de nuestras provincias de Ultramar con tanto tino y profundidad como el Sr. Saco, le hemos remitido á París el *Diario de las Sesiones* de Córtes, á fin de que si lo estima oportuno se haga cargo de las heregías políticas sentadas con gran desenfado por el señor ministro de Ultramar: por esta razon omitimos hoy lo mucho que se nos ocurre en contestacion al Sr. Seijas, ministro constitucional, de una reina constitucional, que se atrevió á decir que Doña Isabel II es para las Antillas reina absoluta, y por lo tanto podia legislar en aquellos paises por simples decretos, sin el concurso de las Córtes, á las que quiso negar hasta el derecho de hacerlo. Esta opinion ha sido acogida con entusiasmo por los periódicos *neos*, y entre ellos por *El Espíritu Público*, diario ministerial dirigido por un americano, el Sr. Losada: no hay peor cuña que la de la misma madera. Como el señor Saco, así lo esperamos, zurrará de lo lindo á los adalides del despotismo, no decimos mas, y solo en el caso de que dicho eminente escritor no lo hiciera, nos ocuparíamos nosotros del asunto.

En el próximo número insertaremos un concienzudo trabajo del Sr. Pasaron y Lastra.

Recomendamos á nuestros suscritores una obra de gran interes que acaba de publicar el doctor Vicente, y de cuyo análisis nos ocuparemos detenidamente. Es un *Tratado de las enfermedades herpéticas externas é internas y de las sifilíticas*, precedido de la clasificacion de todas las afecciones cutaneas.

En esta obra, única en su clase tanto en España como en el extranjero se hallan analizadas, refutadas ó aprobadas con ideas nuevas y observaciones clínicas del mayor interés práctico, todas las opiniones de los mas célebres autores sobre el *herpetismo* y la *sífilis*.

Para probar que el *Tratado de las enfermedades herpéticas externas é internas, etc.*, por el Dr. D. Juan de Vicente, es un adelanto, un verdadero progreso en la ciencia médica y de inmensa utilidad práctica; para hacer comprender que existen numerosas y graves enfermedades crónicas y agudas que hasta el presente no se han atribuido al vicio herpético (y por eso han quedado incurables), y que de hoy mas, conociendo la causa, cederán á la medicacion anti-herpética, como ha sucedido con los enfermos desahuciados y despues curados que cita el Dr. Vicente en su obra; y, en una palabra, para dar una idea de la importancia de este libro, bastaria con insertar el *resúmen de las materias que contiene*, si hoy tuviéramos espacio.

Un tomo en 4.° de 593 páginas muy compactas, que contienen la materia de 1,000 páginas de impresion ordinaria.—Su precio, 50 rs. en casa del autor, calle de Alcalá, 72 duplicado, Madrid.

En América, 5 pesos fuertes.

LOS CANTABROS.

SEGUNDA PARTE.

ROMA (1).

Va concluyendo el otoño, y la montaña de Hirnio, como una vírgen que suelta sus velos para entregarse al reposo, arroja su pompa y sus galas para dormir el sueño del invierno.

¡Todo está triste! ¡Triste el cielo sin luz y sin colores! ¡Triste la tierra... sin hojas... sin flores... sin aromas,... y triste como los desolados bosques que le rodean, está tambien el alma del adorado jefe de los guerreros de Cantabria!

Pero, ¿qué puede enturbiar la dicha del valiente mancebo que acaricia la fortuna con sonrisas y halagos?

¿No han puesto en el su amor y su esperanza los héroes todos de su noble raza, como el mas bravo, el mas prudente y el mas grande de todos sus hijos?

¿No es hermoso como el primer rayo del sol despues de una borrasca... gallardo como el álamo silvestre que se columpia al viento en las cumbres de Goyaz?

¡Oh! ¡si lo es! ¡y tanto... que mas de una doncella al verle pasar á su lado con la cabeza doblada, y tristes los ojos... corre precipitadamente á su cabaña para llorar á solas!

Y sin embargo... ¡jamás llega la alegría á dar calor á su corazon helado! ¡Jamás viene la sonrisa á animar sus lábios yertos! ¡Solo el amor á la patria hace brillar alguna vez sus miradas con destellos de vida, fugaces como las tenues chispas que brotan de tiempo en tiempo de entre la fria ceniza de una hoguera apagada!

A la muerte de los ancianos, reunióse el Batzar en el Hirnio para nombrar un jefe... y jóvenes, mujeres y viejos, proclamaron á una voz á Lartaun (2), al sobrino de Sekovide, al invencible guerrero, cuyo nombre repite con terror el romano, y con férvido entusiasmo el belicoso canto de los coblakaris vascos.

Pero en vano se encendieron mil hogueras, y se celebraron fiestas, y cantaron sus hazañas. ¡El solo, en medio de la alegría y del júbilo de su pueblo, permaneció indiferente y triste!

—¿Qué tendrá? se preguntaban los guerreros al verle separarse de ellos, para entregarse á sus recuerdos en los solitarios bosques de Iturrioz.

—¡Está enamorado! murmuraban las doncellas ocultando las lágrimas que asomaban á los ojos. ¡Está enamorado de una sombra! repiten tristemente. ¡Y las doncellas tienen razon! El jefe de los cántabros adora una sombra, y por eso corre todos los dias al borde de los torrentes para conversar con su espíritu que flota entre las aguas.

¡Cinco veces han cambiado ya los árboles de hojas, desde que el amor de su alma abandonó el hogar de sus padres por la oscura region de las nieblas, y desde entonces... como el gallardo ciervo herido por la flecha del cazador que se arrastra languido y moribundo por los bosques de Etumeta, ahondándole su herida cada paso que avanza, así el valiente guerrero pasa los dias de su vida, dejando en cada uno de ellos un pedazo de su existencia!

¡Por eso está siempre triste! Por eso todas las noches acaricia la luna con sus rayos su hermosísima frente, y por eso, cuando se arroja al combate, nunca mira si son muchos ó pocos los enemigos, si está solo ó acompañado, sino que avanza y avanza sin volver la vista, sin defender su cuerpo, hasta que huyen los contrarios, ó le llaman los suyos, con quienes vuelve distraido y triste. ¡Mas triste que nunca, por no haber realizado en el campo la única esperanza que sonrie su alma!

Y sin embargo... en la última luna hubo un dia en que su pecho se agitó contento, que fué espléndido y brillante para los destinos de Cantabria, y el amor de la patria es el único sentimiento que hace vibrar su corazon magnánimo.

Los romanos habian asaltado el Hirnio, y fueron rechazados.

Los romanos habian visto con espanto acercarse el invierno con sus nieves, sus aguas, sus borrascas, y encontraban a sus implacables enemigos mas bravos, mas indómitos que nunca; sin que el hambre con que contaban hubiese debilitado sus brios... sin que el tiempo y las fatigas hubiesen apagado la sed de sangre que abrasaba sus pechos, al recuerdo de sus padres sacrificados por la patria, de sus hermanos asesinados en Velica y Menduria, y crucificados sin piedad en las verdes colinas de Gurutzeta.

Al fin se convenció Octaviano, de que los feroces cántabros se dejarian despedazar uno tras otro, antes de doblar su frente orgullosa al yugo extranjero, y de que aquellos abruptos peñascos no merecian las innumerables víctimas, y los tesoros que sepultaban en ellos sin gloria ni provecho.

Resolvióse, pues, á abandonar la lucha, pero no sin tentar la suerte, haciendo un último y desesperado esfuerzo para plantar las águilas imperiales en aquellas infaustas y pavorosas cumbres del Hirnio, que elevaban al cielo su altanera frente, de enmedio de un mar de sangre, y sobre un mundo de cadáveres romanos.

Pero Lartaun lo habia sabido, y para el dia designado citó para los valles de Araxilum á todos sus hermanos dispersos por las montañas de Vasconia y Vardulia, y se coronaron de enormes peñascos las alturas del Hirnio, y abrieron en sus faldas profundos fosos que ocultaban la muerte bajo su frágil cubierta de cesped y ramaje.

Y en vano las legiones romanas aguijadas por la desesperacion, por la emulacion y el ódio, asaltaron una y tres veces sus escarpadas pendientes... una y tres veces fueron arrojados á los valles, aplastados por los peñascos, diezmados en los fosos, y destrozados por los guerreros que se cebaban furiosos en sus filas desordenadas. Y cuando trataron de reponerse en el llano, viéronse acosados á la vez de todos los lados por los cántabros de las montañas que acudieron á la cita, llegando al fin con trabajo y fatiga, á ganar sus reales, despedazados y rotos.

¡Los ecos del Hirnio volvieron á resonar con cánticos de victoria! Las cumbres de Izarraitz, Amboto y Coveña sacudieron una vez mas con orgullo sus frentes coronadas de fuego, anunciando á sus hijos dispersos la alegría de su patria; y hasta el yerto corazon del enamorado jefe palpitó aquel dia con emocion estraña al dulce calor de la felicidad y la gloria de su Cantabria amada.

II.

¿Qué es ese sordo rumor que se levanta en el Hirnio, y que semeja al bullente hervor del Océano, abrasado por el soplo de la borrasca?

Los guerreros se agitan y se mueven, mirándose con misterio, y hablándose en secreto.

Las mujeres y los niños corren de un lado al otro, con la mirada ansiosa y anhelante el pecho, como las tímidas palomas que sienten cerca de sí el vuelo siniestro del gavilan carnicero.

De tiempo en tiempo, sale de la cabaña del jefe un guerrero que se precipita montaña abajo, saltando arroyos y barrancos, y luego, atravesando las líneas enemigas, se pierde en los misteriosos bosques de Maaria y Ayamendi.

Al acercarse la noche, enciéndese una hoguera brillante en la cima mas alta del gigantesco Hirnio, y al poco tiempo todas las cumbres de las montañas vecinas, envueltas en llamas, van iluminando el espacio con fulgor fantástico y sombrío.

El dia siguiente... y el otro y el otro, van llegando los jefes de los hermanos, que quedaron dispersos en las montañas, han sido llamados por Lartaun para celebrar el gran batzar.

¿Pero á qué vienen á esos estériles peñascos tantos y tantos guerreros, si escasea el pan en el campo, y lo que en el hace falta no son brazos, sino alimentos?

---

(1) Roma. La terminacion de la famosa guerra cantábrica, por el combate de 300 de sus guerreros contra 300 de los romanos, es la tradiccion mas general y constante del país vascongado. El nombre del jefe cántabro, los dos campos en que se verificó la lucha, y las demás circunstancias que la acompañaron, han atravesado el largo espacio de veinte siglos, consagrados con la fé y veneracion de sesenta generaciones. Infinidad de autores por otra parte, ya de estas provincias, ya de las demás del reino, han venido á confirmar su autenticidad en sus obras. Recordamos entre otros á Otalora, Istueta, Guevara, Zaldivia, Echave, Padre Sola, Avendaño, y el Padre Poza. Y si no ha faltado quien ha dicho que Garibay no hallaba suficientemente comprobado ese desenlace por testimonios históricos, podrá ver lo contrario en la carta que se cita en la nota siguiente, y en la cual acoge dicho autor como incontestable esa tradicion, que el Padre Poza llama pública, inmemorial, antiquísima, y que se halla recibida y celebrada en las mas antiguas y auténticas Memorias.

(2) Lartaun. Llamábase así el jefe de los cántabros que vencieron en Roma á los campeones elegidos por Augusto. Se asegura que era hijo de la casa solar de su nombre en el valle de Oyarzun, y sobre la cual se edificó mas tarde la primera iglesia de Cantabria con la advocacion de San Estéban de Lartaun. El historiador Garibay respondiendo á una consulta que le fué dirigida por D. Sebastian de Lartaun, obispo de Cuzco, y oriundo de dicha casa, entre otras muchísimas y curiosas noticias que dá sobre ella, dice lo siguiente: «Que la iglesia juradora de San Estéban de Lartaun se edificó sobre la casa solar de su apellido, y que asimismo la de San Juan de Letran de Roma es sin ninguna duda dependencia de aquel solar, reconociendo ambas su origen comun como se demuestra por sus nombres, sus armas, sus escudos y otros símbolos iguales en una y otra. Esplica esta coincidencia diciendo que, habiéndose enlazado con doncellas romanas despues de su victoria, la mayor parte de los cántabros que combatieron en Roma el jefe ó alguno de su sangre seria uno de ellos y que manteniendo con sus deudos de Oyarzun relaciones de amistad y armonía, obrarian de consuno al ceder unos y otros sus solares para que en ambos puntos se edificaran las dos citadas iglesias con igual advocacion, y con los mismos distintivos. Quien desee tener noticias mas estensas sobre todo esto, puede verlas en la curiosa carta de citado cronista mayor de Felipe II, que copia Iztueta integramente en las páginas 271, 72 y 73 de su notable obra de *Guipuzcoaco Condaira.*

¡Y cómo permite el romano que se rompa el asedio, y se aumente así el número de sus enemigos?

Es que, despues de la última batalla, Octaviano ha resuelto retirar sus ejércitos, pero antes, ocultando mañosamente su intento, ha propuesto someter la decision de la guerra á un triple combate de 300 cántabros contra 300 romanos, que se batirán en tres campos distintos, 100 contra 100, reconociéndose por vencedores á los que triunfen en dos de ellos.

Y á fin de que las condiciones sean iguales para ambas partes, podrá verificarse el primer combate en Cantabria, y el segundo en Roma, designándose de comun acuerdo para el último y definitivo cualquiera region de la Iberia, si es que queda indeciso el triunfo en los dos primeros encuentros.

Como consecuencia de la victoria, Roma reconocerá la independencia y libertad de los cántabros si la fortuna favorece á sus armas; mas si sale triunfante el romano, la Cantabria se someterá al imperio como una colonia romana al par que el resto de Iberia.

En cuanto fueron conocidas en Hirnio las proposiciones de Octavio, ufanos los guerreros con su valor y su esfuerzo, rodean y acosan al jefe pidiendo que las acepte al punto; pero viendo el prudente Lartaun que era entregar á un azar de la suerte la gloria, la existencia y los destinos de todo un pueblo, y no queriendo tomar por sí solo acuerdo de tanto peso, calma el fuego de los suyos, y pide al enemigo un plazo para dar la respuesta, y libertad para entenderse con sus hermanos que luchan tambien por la patria entre los bosques y asperezas de las montañas.

El romano accede á sus demandas, y él entonces convoca á todos los hijos de su raza para un batzar nacional, que habrá de celebrarse en el Hirnio en la próxima luna.

Y por bosques, y jaros, y breñas, van llegando á su llamada los jefes de los guerreros errantes, y al fin, al dia designado bajan todos al Celatum para celebrar el batzar.

Calmados los primeros momentos de agitacion y desórden, Lartaun, sentado en medio de todos sobre el tronco de un roble, principia con voz entera á dar cuenta de las proposiciones romanas, pero no bien hubo llegado á las condiciones del triple combate, cuando todos los guerreros abandonando sus asientos, hicieron estremecer el espacio con esclamaciones y gritos.

—Aceptado, aceptado, repiten á una voz todos. Que se avise luego al romano.

Lartaun quiere hablar, pero en vano.

—Pronto, pronto, responden ellos. No sea que se arrepienta, y la ocasion se malogre.

Sin embargo, el intrépido jefe, siempre tan frio en el consejo como fogoso en el campo, hace nuevos esfuerzos para apaciguar el tumulto, y resolver con tregua y calma asunto de tanta importancia, pero viendo inútil su empeño y la unánime y decidida voluntad de todo su pueblo, se pone á su vez en pié sobre el tronco del roble, y haciendo girar sobre la frente su brillante hacha de armas, grita por tres veces:

—¡Cantabria por el combate! ¡Cantabria por el combate! ¡Cantabria por el combate!

—Cantabria por el combate, repitieron todos sus hermanos, ebrios de entusiasmo y contento, y el valiente jefe se siente levantado en alto por aquellos orgullosos guerreros, que no conciben en su arrogancia que pueda haber otros hombres que alcancen á medirse con ellos en condiciones iguales.

—¡Están locos! murmuran con desdeñosa sonrisa. Están locos esos esclavos. Si fueran 200 contra 100 podria dudarse el éxito. ¿Mas 100 contra 100? ¡Oh Cantabria! ¡duerme tranquila, que tu victoria es segura!

—Dichoso el guerrero que merezca tomar parte con tan poco riesgo en tan gloriosa contienda.

Así hablan todos, y como lobeznos mamones que corren atropellándose al encuentro de su madre que vuelve de la caza nocturna, salen tambien ellos á buscar á Lartaun, y le acosan y le ostigan en todas partes pidiéndole plaza para el combate.

Pero el discreto jefe responde que habiendo de entregar en manos de los elegidos, no solo la gloria de la patria, sino la libertad y la dicha de todos sus hijos, quiere que todos ellos contribuyan á la eleccion de los combatientes que juzguen mas dignos de tan alta confianza.

Y así se hace: y mient as los elegidos ufanos con distincion tan gloriosa, se preparan alegres y contentos, sus compañeros se separan tristemente envidiando su fortuna y su dicha.

Pero van corriendo los dias... y Lartaun con los 300 campeones baja todas las tardes á las praderas de Celatum, para ejercitarse en la lucha.

Muchos de ellos han sido sustituidos por otros mas esforzados, ó mas diestros. Algunos han salido heridos... y mas de uno ha perdido la vida en las rudas y sangrientas pruebas.

Pero los que caen y los que se retiran, se resignan contentos con su suerte, que es la salvacion de su patria, lo que se arriesga en la lucha, y no hay cántabro que no sacrifique por ella hasta su gloria y su nombre.

Por eso, al acercarse el momento, todos los corazones se agitan temerosos, y domina en todas las almas una inquietud angustiosa.

Por eso algunos, temblando por el porvenir de Cantabria, murmuran en voz sombría:

—«Valientes son nuestros guerreros... ¡valientes como no »hay otros! Su paso es lijero como el vuelo del buitre que »se arroja sobre su presa desde la cumbre de Aizcorri. Su »brazo duro como el tronco del roble que se ha desnudado »cien veces entre las borrascas del Hirnio. Su alma serena »sonrie al caer bajo el hierro, y recibe cantando el beso fatal »de la muerte. ¡Pero ay! ¡que al fin son hombres! ¡Y lo que »el valor nunca puede, puede alguna vez el destino! ¡Y ay »de nosotros entonces! ¡Ay de las doncellas y de las esposas, »y los guerreros de nuestra patria! ¡El hierro de la vergüenza marcará la frente del cántabro... el látigo sus espaldas... »y las vírgenes de las montañas servirán de pasto infame á »la torpeza del aborrecido romano!

»Al menos... continuando la guerra, nuestros guerreros »caerian luchando y bebiendo la sangre del odiado enemigo: nuestras mujeres y nuestros hijos sucumbirian poco á »poco á las fatigas y al hambre, y los últimos que quedaran »encontrarian si quisieran la muerte en la ponzoña del rejo »y en el hierro de sus compañeros, como nuestros heróicos »hermanos de Velica y Menduria. Pero ahora... ¿que será de »este indómito pueblo, si la voluble fortuna vuelve el semblante á sus hijos? ¡Funesto y triste combate! ¿Qué negro »espíritu enemigo nos ha movido á aceptarlo? ¡Oh tú, inmortal Jaungoicoa, Dios protector de Cantabria! ¡Tiende »tu mano piadosa sobre sus bravos guerreros, y si es su funesto destino que sucumban en la lucha, haz que las aguas »del Océano suban bramando hasta el Hirnio, hundiendo en »su negro abismo las montañas y los valles, y los hijos del »pueblo Euskaro!»

III.

Pero las sombras de la noche se ocultan en los espacios inmensos, y principia á adelantarse el dia fijado para el combate.

¡Oh qué rojo, qué rojo se alza el sol entre las brumas de Oriente, queriendo rasgar con su aliento de fuego el mar de nieblas que le ocultan los valles y las praderas!

¡Oh sol! ¡Oh sol que hiciste brillar tantas veces con tus limpidos rayos el hierro triunfante del cántabro, y que sonreiste orgulloso á sus cantos de libertad y victoria!... ¿qué anuncia tu luz misteriosa á los hijos de las montañas?

¿Estarás tal vez destinado á alumbrar en este dia sus lágrimas de vergüenza, y á escuchar sus desesperantes gemidos?

¡Oh! ¡vuelve entonces para siempre á tus incógnitas moradas, esplendida antorcha del cielo! ¡No salgan mas á brillar tus purísimos rayos sobre estas regiones, que serán envilecidas con la servidumbre y la infamia!

Pero el momento se acerca... y los romanos con Agripa, Antistio y Tauro á la cabeza se estienden por el valle, y van formándose en linea con el frente al Oriente.

Por todos los bosques y gargantas y peñascales que le rodean, van apareciendo tambien los cántabros dispersos por las próximas sierras, y con ellos los austrigones, los várdulos, los vacceos, los astures y otros cien pueblos, razas hermanas de Iberia, que odian por igual al romano, y que piden á los dioses su perdicion y su muerte.

Al fin llegan tambien los guerreros del Hirnio en número de 1,000 con Lartaun al frente. Los demás, por un resto de desconfianza, han quedado guardando el campo.

Abren la marcha los 100 combatientes elegidos para aquel dia, precedido de los coblakaris que al compás de la música guerrera de la vasca-tibia, les animan para la lucha, cantando las hazañas de sus padres y las glorias de su raza!

«¡Aurrerá! ¡aurrerá! ¡aurrerá! ¡Hijos de Aitor, guerreros »de las montañas! ¡Dichosos los héroes que la patria elige »para guardar su gloria! ¡Dichosos los héroes á cuyo aliento »fia, con el Lauburu invencible de sus padres, la libertad de »la indómita Cantabria! ¿Qué vale la muerte para el bravo »guerrero, que cae entre las bendiciones y el amor de los »suyos? Y ¿qué valen los afeminados esclavos de la corrupta »Roma, para luchar brazo á brazo con los libres hijos de las »montañas vascas? Los romanos como perros degenerados »de las cabañas, que ladran en el dintel de la puerta al lobo »de los bosques, resisten y combaten al cántabro tras trincheras y fosos, pero donde pisan firmes las plantas, y la luz »corre libre, son destrozados por el, como el perro de las cabañas entre las garras del lobo. ¡Aurrerá, pues, contra esos »esclavos vestidos de hierro y de miedo! ¡Jaungoicoa os protejé... los hermanos os miran... las doncellas recogen flores para tejer coronas, y las sombras de vuestros padres, »abandonando sus tumbas de gloria, aguar an ansiosos la »lucha, para ver si sus hijos son dignos de su nombre y de »su raza!»

Mas los preparativos concluyen, y los combatientes ocupan sus puestos.

¡Oh! ¡qué de gritos y esclamaciones de entusiasmo resuenan por valles y montañas, al ver la arrogante apostura de los guerreros euskaros!

Los ecos mas lejanos se estremecen con las *alayuas* y cánticos de todos los íberos, que levantan al cielo las manos, pidiendo la victoria para sus hermanos de Cantábria.

Mas al pronto, apáganse todas las voces, y cesan todos los ruidos, para fijarse en el campo.

Los cántabros, con la pierna des alza en tierra y la azcona en la mano, aguardan la señal para tirar la dardaráa.

Los romanos, cubriéndose con los escudos, empuñan con mano tremula los afilado hierros.

Dáse la señal, y vuelan silbando los dardos y las azconas, y rozánse con sonoro ruido los gladiums romanos y las hachas cántabras al compás del belicoso irrinz de los guerreros de las montañas.

¡Ay! ¡cuántas madres llorarán en las orillas del Tiber la destreza de los bárbaros en ese dia!

¡Ay! ¡cuántas doncellas regaran con sus lágrimas las flores de muerte que recojan en Arraxil-erreca, para cubrir las tumbas de los amados de su alma!

Pero la lucha arrecia,... y la sangre corre entre la yerba, y truenan el aire los gritos de los combatientes y los gemidos de los moribundos; mientras los espectadores de uno y otro pueblo anuncian con exclamaciones de entusiasmo ó desaliento, de jubilo ó de espanto, las ventajas y perdidas de los suyos.

¡Bien luchan todos! que si los cántabros son val entes..., valientes son tambien los aguerridos legionarios á quienes ha confiado Augusto el preclaro honor de la soberbia Roma.

Pero entre todos ellos ... y siempre en el mayor peligro, distinguese como el airoso pino entre los humildes acebos, la arrogante figura del gefe de los cántabros.

La hoja de su hacha gira rápida y ligera sobre las cabezas romanas, brillando á los rayos del sol. como la vivida centella en una noche de verano; y cruza el campo dejando por donde pasa un surco de cadáveres y sangre.

¡Godor! ¡godor! (1) grita con voz de trueno, y á su enérgico acento, se reanima sus guerreros, y vuelven con nuevo brio al combate.

El suelo se halla cubierto de muertos y heridos, y el número de los combatientes disminuye por momentos, pero para cada dos cántabros caen tres romanos, y cuanto mas tiempo pasa, mas decae el valor y la fuerza de estos, mas se acrecienta el aliento y el esfuerzo de aquellos.

Van cediendo ... cediendo, y va los pocos que se sostienen, debilitanse por momentos y se defienden con trabajo de sus infatigables enemigos, que les rodean y acosan, como los perros furiosos al javali cansado y herido.

Al fin Lartaun derribando de un golpe a último que resiste, pone el pie sobre su pecho, y levantando el alto su hacha ensangrentada, entona con robusto acento el canto de la victoria.

Millares de millares de bocas le responden por entre árboles y peñascos, por entre helechos y zarzas, con gritos de frenético entusiasmo; y extremeciendose las montañas en sus cimientos eternos, llevan de eco en eco hasta el Hirnio la dichosa nueva de su esplé ndida victoria.

IV.

¡Blandas brisas del viejo Océano que resbalais en la espuma de sus ondas!... ¿Porque murmurais mas aleg es que otras veces en las praderas del Celatum; y en los encinales del Hirnio?

¡Pálida y bella virgen de la noche! ¿Porqué al cruzar el espacio, diriges misteriosas sonrisas á los hijos de las montañas que aman tu luz sagrada?

¡Y vosotras, hermosas doncellas, que habeis entristecido con vuestro llanto y suspiros los ecos de Iturrioz y Astea-zu! ¿Porqué dais ahora al viento cánticos de alegría, derramando lágrimas de placer y contento de vuestros bellos ojos?

¡Es que os creeis ya libres! ¡Libres entre esos peñascos, en que la libertad es la vida....., en que la opresion es la muerte!

Es que podeis bajar libremente á los dulces valles nativos, donde corrió feliz vuestra infancia, á aquellas verdes praderas, en que acaso por vez primera latió con amor vuestro seno, y se encendieron vuestras mejillas á las palabras de fuego del apasionado guerrero.

Podeis correr á las cabañas en que vivieron vuestros mayores; podeis regar con vuestras lágrimas la yerba que cubre los restos de vuestros padres y vuestras madres, que duermen en sus tumbas de musgo bajo la sombra sagrada del misterioso roble.

¡Qué alegres están las doncellas! ¡Qué alegres están los mancebos! ¡Qué alegres están los esposos y esposas, y los niños en los peñascos del Hirnio!

¡Mas no están todos alegres, que Lartaun está triste.... muy triste!

Y en vano el pueblo que le ama, arroja á su paso flores, coronas para su frente, y gritos de alegria y bendicion para su alma. ¡Ay! ¡Tanto entusiasmo y fuego se apagan en el negro abismo de sus dolores, como los rayos de la luna en los espesos y oscuros nubarrones que empuja la tormenta!

¡Las doncellas le ven, y suspiran!

Los compañeros de armas, contemplándole con tristeza, se acercan al Coblakari del heróico guerrero y le dicen:

—«¡Oh tú génio de los cantos! ¡Brabo Coblakari del jefe »de los cántabros que conoces los dolorosos misterios de su »alma, y que sabes aliviar con dulces armonias sus amargas »penas! ¡Cuéntanos la historia del hijo de tu hermano, del »mas valiente y mas bravo de los hijos de las montañas!»

El Coblakari se levanta y dirige una mirada compasiva y tierna al desdichado mancebo, que se oculta entre los bosques de Iturrioz, quiere hablar y... sus lábios trémulos suspiran tristemente. Luego volviendo á caer sobre el peñasco cubierto de musgo que le sirve de asiento, pasa la mano por los ojos henchidos de lágrimas y dice:

—¡Oh! ¡Jamás han acariciado las brisas del Urumea frentes mas hermosas que la frente de Lartaun! ¡Jamás han pisado la yerba de sus valles mancebo mas gallardo, ni ha concebido el seno de una madre, alma mas generosa, ni corazon mas bravo, que el corazon y el alma de ese desdichado guerrero!

El enemigo tiembla al escuchar su irrinz de guerra: sus hermanos lo adoran, y muchas doncellas se creerian dichosas compartiendo con él su dolor y sus penas. Y sin embargo.... sufre! ¡Y ya no habrá mano amiga que alcance á enjugar su llanto, ni lábios que puedan hacer asomar la sonrisa á sus lábios frios!

Lartaun amó á Usua (1) y el soplo de la muerte que dobló la frente de la hermosa niña, mató en el corazon del guerrero la luz de la esperanza, y ¡ay! ¡el corazon sin ella, solo acierta entre tinieblas con el camino de la tumba!

Lartaun amó á Usua. ¿Y cómo no amarla, si era mas hermosa que la vaporosa maitagarri que adoran los espiritus de la noche: mas dulce que el tibio rayo del sol de invierno que viene á reanimar la sangre helada en el aterido pecho del moribundo anciano.

Los guerreros la llamaban la tórtola de Urumea, y cuán bella, cuán hermosa aparecia á sus ojos, cuando abandonando al viento los abundantes rizos de su cabellera de oro, corria por los valles de Loyola con las miradas húmedas de ternura, y el seno palpitante de felicidad y de amores.

Amaba á Lartaun y Lartaun la amaba, pero ¡ay! el corazon del guerrero es antes de la pátria, que de su amada, y por servirla, tuvo que dejar sus brumas y sus nieblas por el esplendido cielo de la Italia.

No vayas, gritaba la hija de Utsal, colgándose del cuello del valiente guerrero. ¡No me abandones, Lartaun! que he visto en mis sueños nocturnos, al espiritu de muerte espiar tu salida para venir á mi cabaña.

¡Pero al fin partió! y el negro espiritu, principió á batir las alas sobre la frente de Usua.

Era la epoca en que las pardas golondrinas abandonan con sus hijuelos nuestros valles, para buscar en las regiones del mediodia otro sol y otro cielo, y Lartaun prometió á su adorada estar á su lado antes que el canto del cuclillo anunciara la vuelta de las hojas, del calor y las flores.

¡Pero ay! ¡La hija de Utsal oyó una y dos veces el canto de la ave agorera, y vió una y dos veces las cumbres de Oriamendi vestirse de nieve, sin que volviera el guerrero á templar con su mirada, el fuego que consumia su alma y su vida!

Todos los dias subia sonriendo, y bajaba llorando: que la llevaba la esperanza, y la traia el desengaño!

¡Pobre tórtola del Urumea! ¡Cuántas veces la he visto envuelta entre las nieblas de la montaña; con la vista clavada en los bosques ejanos, transida de frio y triste como la sombra de la apenada madre que gime de noche y dia, lejos del abandonado hijo de sus amores!

Pero pasa una luna y otra... y otra... y el guerrero no vuelve, y el espiritu de la muerte se acerca mas y mas sobre la frente de Usua.

Su mejilla está pálida como la blanca piedra de una tumba que ilumina la luz de la luna..... sus debiles piernas tiemblan al peso del cuerpo como las yerbas marinas al paso de las corrientes..., su mirada es triste como el último rayo del sol de otoño, que se quiebra moribundo en los blanquecinos peñascos de Amboto.

Sus hermanas, las doncellas de los valles cercanos, la rodean, la acarician y la dicen:

—«¡Oh! tú, la mas hermosa, y mas querida de las virgenes de las montañas, no dejes que caigan así tus dias entre »recuerdos y lágrimas. ¡Alégrate, y ven con nosotras!»

«Correremos por las faldas de Oriamondi, persiguiendo á »los cerbatillos que juegan entre sus jaros!»

«¡Bajaremos á las praderas á recojer flores para tu frente, »y luego iremos á los batzares á bailar y cantar con los valientes guerreros que viven en nuestros ojos!»

«¡Ay! cuántos que ahora se apartan á la espesura del »bosque por ocultar sus lágrimas, sonreirian dichosos si les »llevara una esperanza la tórtola de Urumea! ¡Ven, Usua, y »olvida al ingrato que abandona los valles de la pátria y su »amada por mujeres y tierras extrajeras!»

(Se continuará.)

JUAN V. ARAQUISTAIN.

(1) ¡Gogor! ¡Godor! ¡Duro! ¡Duro.

(1) Usua. En vascuence: Paloma.

SONETO.

¿Por qué funesto error, por qué demencia
hemos venido á tan infame estado
que á disfrazar las llagas del pecado
no basta ya la hipócrita apariencia?

La virtud, la hidalguía, en la experiencia
de su estéril valor se han estrellado,
y mi patria infeliz es ya un mercado
en que se vende á gritos la conciencia.

No hay gloria, no hay dolor, no hay sacrificio
que por viles parásitos hambrientos
no se convierta en propio beneficio:

Y la gangrena avanza por momentos,
y bajo el ancho pedestal del vicio
restallan del Estado los cimientos.

Bilbao.—Mayo de 1865.

A. García Gutierrez.

Á LA SRTA. D.ª ELISA DE OLÓZAGA

Cuando con blanda sonrisa
el velo nupcial prepara
casto amor, que al pié del ara
ceñirá tu frente, Elisa,
no tu hermosura celebro
que en mas discretos cantares
ya ha loado el Manzanares
y preconizado el Ebro.
No tus preseas de novia,
aunque compradas quizá
segun uso, mas allá
de la puente de Behovia;
sólo las dotes del alma
aplaudo en ti por mas bellas;
bien que á otras, que no á ellas
otorga Madrid la palma.
Si de escribirte prescindo
un pomposo epitalamio
porque ya ni con andamio
puedo yo subir al Pindo,
No desdeñarás, lo sé,
por humildes y sencillas
estas pobres redondillas
que te consagra mi fe:
y aunque merezca arpas de oro
la que un padre mereció
que veneran como yó
el Parlamento y el Foro,
no temo que lleve á mal
mi buen amigo y paisano
este saludo riojano;
es decir, franco y leal.
De tu virtud sea premio
la ventura conyugal.
No la hay en el mundo igual:
créeme, que soy del gremio;
y aunque tal felicidad
no haya de partir contigo,
consuelo será á mi amigo
en su triste soledad.
Ufano del dulce sí,
como tu padre, amoroso
te idolatrará tu esposo:
¿quién no te ha de amar á ti?
¿Quién?... Callo antes que mi númen,
que fácilmente se agota,
me haga incurrir en la nota
de impertinente. Fn resúmen:
que Dios te colme de bienes
le pido con eficacia
y te dé toda su gracia.....
sobre la mucha que tienes.

Manuel Breton de los Herreros.

EN EL ALBUM DE ELISA.

Si hoy á la voz de la amistad no cedo
es porque el peso de la edad me abruma:
perdona mi silencio: ya no puedo
mover el pensamiento ni la pluma.

El duque de Rivas.

(1865)

SONETOS.

I.

Mas precio en este valle y pobre aldea
términos de mi vida peregrina,
despertar cuando el alba matutina
las copas de los árboles menea.

Y al volver de mi rústica tarea
ora en la tarde cuando el sol declina
mirar desde esta fuente cristalina
el humo de mi humilde chimenea,

Que en la rodante máquina lanzado
cruzar como centella por los montes,
pasar como relámpago el poblado:

Y así robando al péndulo un segundo
para hender los finitos horizontes
sentir la nada al abarcar el mundo.

II.

Hay junto á la ventana de mi estancia
un laurel de la sombra protegido
en donde guarda un ruiseñor su nido
apenas de mi mano á la distancia.

Y entre el verde follaje y la fragancia
celoso, ufano, amante requerido
dice su amor con lánguido quejido
y dulce y elevada consonancia.

Las horas de la noche una tras una
en solitaria hilera huyendo el dia
siguen el curso á la encantada luna:

Y en este apartamiento el alma mia
goza sin envidiar cosa ninguna
de su quieta y feliz melancolía.

III.

¿Qué fueron al gran Cárlos sus hazañas
en la celda de Yuste recojido?
El quiso relegarlas al olvido
y ellas emponzoñaban sus entrañas.

Suele el que nace humilde en las cabañas
olvidar la pobreza en que ha nacido
por el lucro del mar embravecido,
por el precio de sangre en las campañas.

Mas el que noble enalteció su historia
sin procurar fortuna envilecida
ni envidiar de los Césares la gloria,

Un solitario albergue le convida
á esperar sin tormento en la memoria
la breve muerte de su larga vida.

Antonio Ros de Olano.

ADIOS

Á LA MEZQUITA DE CÓRDOBA.

Improvisacion.

Si allá en la tranquila noche
oyes de un ¡ay! triste el eco,
es mi voz la que lo exhala,
es el ¡ay! de los recuerdos.
Si cuando las tristes lámparas
esparcen sus rayos trémulos
en el bosque de columnas,
que refleja sus destellos,
ves una pálida sombra
entre tus ámbitos luengos,
es ¡ay! mezquita querida
la sombra de los recuerdos:
Soy yo que cruzo el espacio
en alas de mi deseo,
y en tu imponente recinto
con santo temor penetro:
yo, que miro en tí la obra
que ha de respetar el tiempo,
y al cruzar bajo tus arcos
tambien inmortal me creo...
Si allá en la tranquila noche
oyes de un ¡ay! triste el eco,
es mi voz la que lo exhala,
es el ¡ay! de los recuerdos.

Julio Alarcon y Melendez.

FÁBULA.

Para gozar de plácidos instantes,
tuvo Juana un amante, dos amantes,
tres amantes. ¿Qué digo? Casquivana,
muchísimos amantes tuvo Juana.
Fama cobró por singular veleta
de coqueta, y aun mas que de coqueta;
mas ella prosiguió con tal denuedo
que todos la tildaban con el dedo.
Todo el mundo decia: «Esa muchacha,
por mas que tenga seductora facha,
no puede ya en la vida hallar un hombre
que darla quiera con su amor un nombre.»
Y todo el mundo se engañó, no obstante,
pues despues de un amante y otro amante,
y otros cien que de Juana en detrimento
publicaban mil cosas que no cuento,
llegó á Pepe su turno, el cual ansioso
de merecer el título de esposo,
halló á Juana tan púdica y tan bella
que acto contínuo se casó con ella.
Y bien, caro lector, este relato
no prueba que sea Pepe un mentecato:
solo prueba el refran que hoy está en boga,
de que el último mono es quien se ahoga.

Juan M. Villergas.

Á ELISA DE OLÓZAGA,

ANTES DE SUS BODAS.

Del mundo la áspera senda
no ha lastimado aun tu pie;
aun, en la humana contienda,
de la inocencia y la fé
llevas la mágica venda.
Aun tu pensamiento ufano
bienes quiméricos fragua,
cual niño que, al mar cercano,
quiere cojer con la mano
la imágen que está en el agua.
Aun, cual arroyo en la cima,
sobre asperezas resbalas;
y si el mundo te lastima
pasas luego por encima
de la ilusion en las alas...
Pero adivinaste un dia
que esa dorada ilusion
de luz, de inocencia y calma
deleita la fantasía
pero sin llenar el alma:
que hay naturalezas dos
en tu misterioso ser,
y el lazo no has de romper
con que ató por siempre Dios
el ángel á la mujer...
Y hoy tu corazon encierra
de amor el noble delirio,
sin preguntar si en la tierra
el amor es paz ó es guerra,
si es ventura ó si es martirio.
¿Por qué ocultarlo? Es verdad
que siempre en fatal empeño
encuentra la humanidad
el *sueño* sin realidad
y la *realidad* sin sueño:
es verdad que, como flor
junto al borde de un abismo,
cerca están risa y dolor,
y que el sueño del amor
vale mas que el amor mismo;
pero el dolor mas agudo
halla en el amor consuelo:
da rienda á tu dulce anhelo,
que amor es el solo nudo
que une la tierra y el cielo.
Si nuestra vida acompañan
pena, azar, lucha, inquietud,
y el cielo del alma empañan,
hay cosas que nunca engañan:
la *ternura* y la *virtud*.
Son astros del corazon;
y serán, si á ellos unida
va tu celeste ilusion,
un santo ejemplo tu union
y un sueño de amor tu vida.

Leopoldo Augusto de Cueto.

(1864)

EN EL ALBUM DE MARIA,

VIZCONDESA DE RÓS.

«No busques la dicha ansiosa:
»nadie la dicha nos dá:
»la dicha es flor misteriosa
»que en el corazon reposa
»del que buscándola va.»

Esto dije yo, María,
cuando abrazado á mi fé
sin esperanza vivia
de encontrar (pues la encontré)
un alma igual á la mia.
En el album lo escribí
de una niña... y me arrepiento;
pues hoy se, y lo se por mí,
que la engañé en el momento
en que enseñarla creí.
Que si es profunda sentencia,
que no hay dicha en la existencia
como ver mirarse en calma
el cielo de nuestra alma
en el mar de la conciencia,
pruebase mayor consuelo
si amor el amor inspira
y, ufanas de un mismo anhelo,
un alma en otra se mira
como un cielo en otro cielo.
Y es venturanza sin par,
en el gozo y el pesar
ver juntas y confundidas
en una vida dos vidas,
como un mar en otro mar.
Desconocí, pues, María,
la mas hermosa verdad
cuando á la niña decia
que solo en si encontraria
contento y felicidad.
Negué la mayor ventura
que el alma le debe á Dios:
dejar su cárcel oscura,
fundirse en otra alma pura
y hacer una de las dos.
Negué lo que luego ví
que Gonzalo hallaba en tí,
de su honra y amor espejo...
Negué... lo que siento en mí
hoy que principio á ser viejo.
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .
Comprendo, por consiguiente,
y alborozado bendigo
la dicha que tu alma siente
unida tan tiernamente
con el alma de mi amigo.
Comprendo, sí, amiga mia,
(ahora verás si soy malo)
con qué inefable alegría
él te llamará *Gonzalo*
y tú le dirás *María*.
Y sé que amantes, serenos,
pasareis de bendicion
ochenta años por lo menos,
si tomais la precaucion
de seguir siendo muy buenos.

Pedro Antonio de Alarcon.

MARIANA PINEDA.

SU ALMA.

¿Qué antorcha inundando el viento
incendia y rasga el espacio?
De ángeles suena el concento,
las luces del firmamento
rielan en mar de topacio.

Es la noche: entre el coral
de incendiados arreboles
se alza una aurora boreal,
y el iris su arco triunfal
orla con luz de cien soles.

Sobre una vega florida
paró el vuelo suspendida,
cual corona iluminada
de una ciudad encantada
solo en sueños concebida.

Como entre montes de albores
el pintado espacio hiende
aéreo valle de colores,
así entre sierras de flores
pintada vega se extiende.

Fértil pradera anchurosa
que entre cien montes se encierra,
pues de sus galas celosa
á encadenarla orgullosa
se alzó gigante la sierra.

Floron que con cintas ata
el Genil, que se dilata
por bosques de tulipanes:
canastillo de arrayanes
envuelto en redes de plata.

De arroyos y fuentes mil
orlada con ricas blondas,
cuna del florido abril,
donde el Darro y el Genil
mecen y arrullan sus ondas.

Fanal de gayos colores,
pintada concha de flores
entre guirnaldas de espumas:
nido que tegieron plumas
de cisnes y ruiseñores.

Matizadas, deleitosas
son sus praderas humbrosas
que al Edem roban las galas,
mantos bordados con alas
de brillantes mariposas.

Y es su círculo anchuroso
guerrera plaza almenada,
la sierra el muro orgulloso,
el ancho Genil su foso
y su escudo real Granada.

Y parecen sus palmeras
de jazmin y enredaderas
columpiando los florones,
de arrayan entre torreones
empavesadas banderas.

Si no hay clarin ni atambores,
por los prados y las lomas
susurra el aura en las flores,
y trinan los ruiseñores
y se arrullan las palomas.

De sus sierras elevadas
sobre las faldas pintadas
sus sombras son extendidos
gigantes que allí escondidos
guardan sus *glorias preciadas*.

¡Pensiles! ¡luz! ¡armonía!
¿por qué así se engalanaba
tierra y cielo? parecía
que el cielo se sonreía
mientras la tierra cantaba.

Callan auras, fuentes, aves,
y el canto de los querubes:
como en el mar blancas naves,
hienden el espacio suaves
dos ángeles en dos nubes.

Envuelto en gasas moradas,
orlada la sien de lirio,
en copas emponzoñadas
coronas ensangrentadas
alza el ángel del martirio.

Lleva otro ángel hechicero,
de los cielos mensajero,
en una mano una palma,
y en la otra un limpio lucero,
y dentro el lucero un alma!

Y al lucero esplendoroso
cercó impenetrable nube,
y como el eco armonioso
de arpa lejana, amoroso
así habló un eco al querube.

—¿A dónde voy?—A la tierra.
—¿Y allí que hay?—Llanto y desvelo.
—¿Que me aguarda?—Solo encierra
para tí amarguras, guerra!
—Pues deja que vuelva al cielo.

—Tú á los cielos volverás.
—¡Ah! ¡ten de mi compasion!
—Tú de Dios la alcanzarás,
porque de un pueblo serás
el ángel de redencion.

—¿Quién me alentará?—La Fé:
del mundo en triunfal victoria
te alzarás; por tí vendre
y ante Dios te llevare.
—¿Y quién eres tú?—La Gloria.

Mi hermana nacistes, alma;
siempre te amé con delirio,
deja que te adore en calma.
—No, yo te daré su palma.
—¿Y quien eres tu?—El Martirio.

—Dame esa palma anhelada.
—La arrancó Dios del Edem
para tí: en hieles bañada
has de alzar antes orlada
con mi corona tu sien.

No habrá una hora de bonanza
en tu terrenal historia;
yo soy tu única esperanza:
que siempre el martirio alcanza
la diadema de la gloria.

Y de nuevo aves y fuentes,
céfiros y querubines
alzan sus voces elocuentes,
y las paradas corrientes
á bordar van los jardines.

Y trajo esa alma encantada
á un pueblo la bendicion;
¡flor de los cielos cortada!
¡y es de la oriental Granada
el ángel de redencion!

Eduardo Asquerino.

1849.—(Inédita.)

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

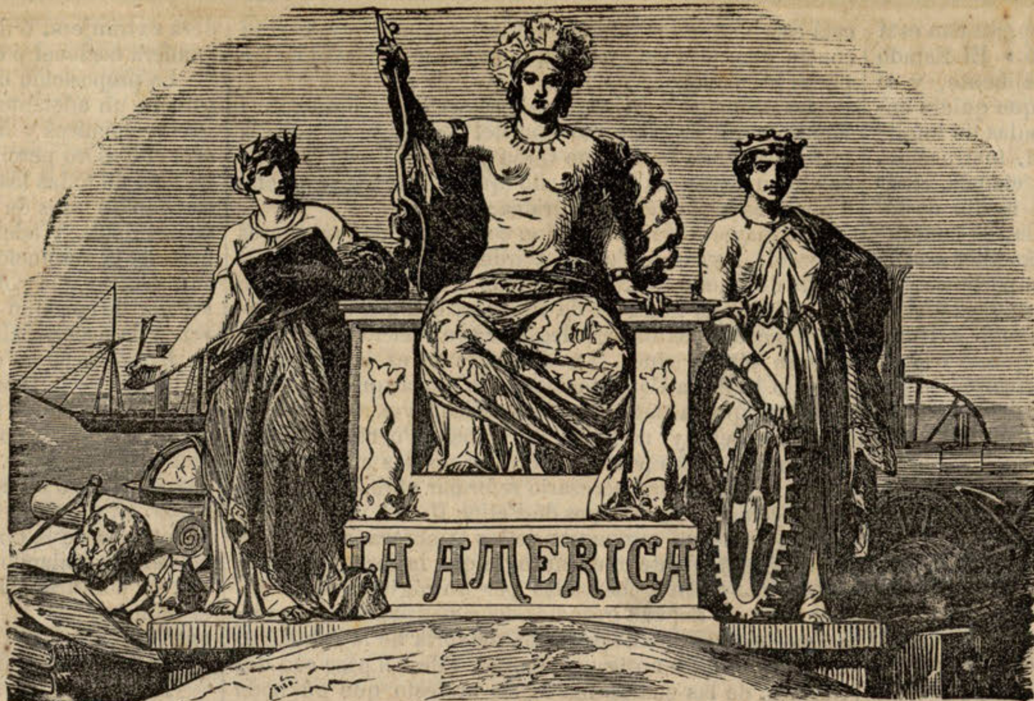
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NÚM. 11.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada linea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE JUNIO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Dios proteje de un modo evidente la justa causa defendida por el gobierno de Washington.

El presidente de la Confederacion del Sur se halla hoy preso, y sometido á la accion de los tribunales.

Hé aquí cuál ha sido el fin de su autoridad presidencial.

El dia 9 de mayo Jefferson Davis se hallaba á dos leguas de Irwinsville. Seguíanle la pista el teniente coronel Harden y el coronel Pritchard con alguna tropa de caballería. Este supo al fin con toda seguridad que el fugitivo habia establecido su campo cerca de aquella poblacion, y adoptó las disposiciones necesarias para sorprenderle. A las tres de la mañana llegaba al mismo punto el teniente coronel Harden, y tropezaba con las avanzadas de Pritchard. Tomándose ambas tropas por enemigos, comenzaron un tiroteo que duró un cuarto de hora, hasta que se reconocieron como defensores de la misma causa, instrumentos de la misma autoridad, y ejecutores de la misma empresa.

El ruido de los disparos dió la alarma al reducido campo de Jefferson Davis. Viéndose tan de cerca amenazado por el peligro de caer prisionero, vistió apresuradamente un traje de mujer y se internó en los bosques. Allí le siguieron los soldados federales. Tomáronle al principio por una mujer, pero descubrieron luego el disfraz, merced á las botas de hombre que permitian ver los vestidos al levantarse con la precipitacion de la carrera. Despues de algunos minutos de persecucion, el presidente rebelde se encontró acorralado, y blandiendo en su mano un cuchillo mostró resolucion de defenderse. Pero viéndose amenazado por un ciento de *rewolvers*, prefirió rendirse.

Tales fueron los últimos momentos de la vida política y oficial de Jefferson Davis.

¿Compadeceremos al hombre? Esto es lo que exige un deber de humanidad.

¿Juzgaremos al presidente? Este derecho nos da su carácter público.

El que se atribuyó ó aceptó la mision de organizar y dirigir una insurreccion que llegó á ser formidable, debe responder de sus actos. ¡Gloria á su talento y á su energía, si los acreditó! ¡Baldon á su ineptitud y á su debilidad, si cayó miserablemente!

Pues bien; Jefferson Davis ha terminado su carrera presidencial de un modo vulgarísimo. Existe en el fondo de nuestra alma una tendencia instintiva á admirar lo que es verdaderamente grande. El fin de Jefferson Davis no hiere en nosotros ninguna fibra sensible, como no sea la de una lástima profunda ó la de un inmenso desengaño. Habia derecho para esperar otra cosa del primer magistrado de la batalladora Confederacion del Sur.

Si la causa de la separacion no hubiera quedado sepultada bajo los muros de Richmond y de Petersburgo, la prision de Jefferson Davis, con los grotescos incidentes del bosque de Irwinsville, la hubiera muerto bajo el golpe del ridículo.

Hay una inmensa diferencia entre el ex-presidente del Sur, y los hombres que fueron sus mas fieles é importantes auxiliares.

¡Qué inconmensurable distancia entre la escena de Irwinsville y la de las orillas del Apomatox! Aquí tambien cae el general en jefe de los ejércitos confederados; pero su caida es la de un gigante. Toca la tierra y queda en pié frente á frente del generalísimo del Norte. Y en virtud de una capitulacion honrosa, Roberto Lee alcanza para sus soldados la libertad completa de retirarse á sus casas sin ser molestados; para los oficiales el derecho de conservar sus espadas, es decir, el emblema del honor militar; para sí mismo el respeto y la consideracion de sus adversarios. Roberto Lee, retirado en Richmond, sin fortuna, porque la guerra ha destruido sus propiedades reduciéndole á la miseria, viviendo con un socorro dado por el gobierno de Washington á los que depusieron las armas, conserva todo su prestigio, y es una gran esperanza aun para muchos de sus conciudadanos.

¡Qué inconmensurable distancia entre Jefferson Davis y M. Clay! En virtud de indicios, quizá completamente falaces, M. Clay, uno de los hombres públicos mas distinguidos del Sur, es acusado públicamente por el presidente de los Estados-Unidos de complicidad en el crímen de Booth.

Y M. Clay, que refugiado en el Canadá se hallaba ya en lugar seguro, renuncia al derecho de asilo, vuelve á penetrar en territorio de los Estados-Unidos, y se entrega espontáneamente á las autoridades federales. Así dice ya la voz pública imparcial y justiciera: «M. Clay es inocente, es un hombre honrado, es un buen ciudadano.»

El contraste no puede ser mas de bulto. Jefferson Davis huyendo por el bosque de Irwinsville, disfrazado de mujer, reconocido por sus botas, seguido por algunos soldados, soeces quizá, y que quizá le amenazarian tanto con sus armas como con sus sangrientas burlas, es un espectáculo que inspirará lástima por tan inmensa caida.

¿Si Jefferson Davis quiso prolongar la resistencia hasta llegar al estremo de poder ser hecho prisionero, como al fin ha sucedido, no debió aguardar á sus perseguidores con los brazos cruzados, con la serenidad de quien no teme la muerte, ni la huye cuando llega, con la tranquilidad de quien aceptada una mision, sabe que obró como bueno, y nada mas le resta que hacer para cumplirla?

¿No repugna ver armada con un cuchillo la mano de aquel en cuya inteligencia confiaron tantos millares de hombres?

¿No es de estrañar que la única inspiracion de aquella fuesen dos actos, uno brutal y otro grotesco; el disfraz y una lucha de carnicero contra un peloton de soldados?

Al fin no se tiñó su mano en sangre, pero ya que Jefferson Davis pretendió demostrar sentimientos varoniles, aun habria motivo para preguntarle por qué no recordó el ejemplo de Caton de Utica, en vez de amenazar con el arma homicida á algunos pobres soldados.

La historia guarda el recuerdo de grandes caidas. César cosido á puñaladas en el Senado se cubre el rostro con la toga, para ocultar á sus asesinos las angustias de la agonía. Habiéndose trazado una genealogía de dioses, parece que hasta en sus últimos momentos le preocupa la idea de no asemejarse en el morir á los demás hombres. Napoleon prueba su grandeza de alma al confiar en la de sus enemigos, á quienes va á pedir un asilo dentro de la poderosa Inglaterra. Jefferson Davis debe sentir que su fin no se haya diferenciado de el del hombre mas vulgar.

Otra cosa merecia ciertamente la causa al frente de la cual figuraba como cabeza. Despues de las brillantes victorias alcanzadas por el Sur en la guerra de los cuatro años; despues de haber sido reconocido como beligerante por las potencias mas poderosas; despues de haber mantenido por tanto tiempo en suspenso la balanza de la union ó de la separacion; el Sur esperaba sin duda, tenia derecho á esperar del presidente de la Confederacion un acto de grandeza que le levantase en sus postrimerías, en vez de hundirle en el polvo.

Dos ocasiones tuvo para ello Jefferson Davis, mas no supo ó no quiso aprovecharlas. Culpa fué de su inteligencia ó de su voluntad. Despues de las grandes batallas de Petersburgo, Jefferson Davis, reconociendo que la causa del Sur se hallaba vencida, pudo realizar un grande acto, declarando terminada la resistencia, y yendo espontáneamente al encuentro de Lincoln para dedicarse con él al restablecimiento de la union. No tuvo bastante perspicacia para comprender la trascendencia política de este paso, ó bastante elevacion de alma para realizarlo. De otro modo, quizá el crímen de Booth no se hubiera consumado.

Acusado luego de complicidad en el asesinato de Lincoln, pudo protestar como M. Clay poniéndose en manos de sus enemigos. Sin embargo, M. Davis no se apresuró á rechazar con indignacion el crímen de que se le acusaba, y aun hoy mismo no sabemos que haya manifestado el horror que ha debido inspirarle tan espantoso delito.

Segun las últimas noticias llegadas de América, Jefferson Davis se halla encerrado en el fuerte Monroe. No se le considera ya como cómplice en el crímen de Booth, pero será juzgado como reo de traicion.

Prolongar la resistencia en el Sur, será continuar inútilmente la efusion de sangre. Este es el cargo de que tendrán que responder el general confederado Kisby-Smith que aun se halla en armas al Oeste del Missisipí; y los que agitan á la poblacion del Estado de Tejas pronunciando discursos en favor de la guerra, y promoviendo reuniones públicas para adoptar resoluciones en este sentido. Sin embargo, se susurra que Kirby-Smith no tardará en capitular como lo han verificado los generales Lee y Johnston. De sentir seria que Sheridan, á quien se ha encomendado la obra de acabar con los restos de la insurreccion, llegara á tiempo de esgrimir todavía su brillante espada contra el citado general.

En Washington ha comenzado y continúa el proceso de los cómplices de Booth. Sin embargo, está muy lejos de escitar el interés estraordinario que se esperaba. Harold, Atzeroth, Lewis, O'Laughlin; Sprenger, Payne, son conspiradores de baja esfera, sin convicciones políticas, que disputan sin dignidad su vida al verdugo. Falta desde luego el primer actor, que pereció en la granja Garret. Muerto Booth, parece que se ha perdido el hilo conductor que debia enseñar el camino en este confuso asunto. En segundo lugar, no se han hallado pruebas bastante claras de la participacion que en el crímen hayan podido tener los jefes de la Confederacion del Sur, y por sí mismos los Harold y los Atzeroth no inspiran interés bastante. Es cierto que se ha presentado al tribunal una nota escrita á la vuelta de una carta dirigida al general Harris, que se dice ser de la misma mano de Jefferson y que se refiere al empleo de medios estraordinarios para reparar los desastres del Sur. Es cierto que se ha hablado tambien de una correspondencia en cifra hallada en el baul de Booth, y de otra cifra idéntica recogida entre los papeles de M. Davis. Pero esto no es bastante para decidir que precisamente el gobierno de Richmond tenia concertado con Booth el asesinato de Lincoln.

Lo que se ha demostrado es la existencia de un plan anterior para apoderarse de la persona de Abraham Lincoln, pero sin atentar contra su vida.

Cosas que pudieran ser muy sencillas se embrollan por la resistencia que ofrecen antiguas preocupaciones. Muchas veces basta abrir los ojos para ver, pero nos empeñamos en tenerlos cerrados, y caminamos á ciegas nada mas que porque queremos. ¿Cuándo se aplicará sin tergiversaciones en toda clase de asuntos, aquel princi-

pio en que consiste la justicia, y que se espresa con esta fórmula: «Dar á cada uno lo que es suyo.» El Estado no da á cada uno lo que es suyo individualmente, y se ahoga en el mar inmenso de las cosas en que quiere entender, y lo que es mas, entender con ínsulas de infalibilidad. Política, religion, administracion, instruccion, obras, industria, agricultura, comercio, ciencia, todo pretende ordenarlo á su manera. Así en medio de tal barahunda el Estado se ahoga, se atropella, se confunde. ¡Cuántos asuntos se simplificarian dejándolos á merced de aquellos á quienes directamente importan.

Un ejemplo encontramos en las negociaciones que se siguen en Roma entre Pio IX y Víctor Manuel. Afírmase que al fin se entenderán ambas partes; que se llegará á un arreglo; que se está conforme en el principio, y que solo se han discutido y discuten puntos de detalles. Pero estos son precisamente los que embrollan el asunto, y prolongan las negociaciones. Vamos á verlo.

Víctor Manuel quiere disminuir en Italia el número de obispados. El Papa se opone. Conflicto. ¿Cómo seguir adelante? Cediendo cada uno un poco: no suprimiendo tantos como el uno deseaba, ni tan pocos como el otro queria. Pero mientras se llega á esta transaccion, se negocia, se va, se viene, se consulta, se insta, se razona, y al fin se cede. Hé aquí un tiempo precioso perdido por los ministros de Víctor Manuel, que entre tanto pudieran haber estudiado el modo de aumentar la ilustracion del país, ó de mejorar el sistema penitenciario, etc.

¿Por qué interviene Víctor Manuel en fijar el número de obispados que ha de haber en Italia? Porque el Estado los paga. Pues bien; declárese que este es un asunto que incumbe á cada fiel cristiano en particular, y no se negociará si los obispados han de ser 60 ó 105. Habrá los que los italianos católicos quieran ó puedan sostener.

El discurso que pronunció el príncipe Napoleon en Ajaccio no ha satisfecho al amo. No podia suceder otra cosa. De la peroracion del príncipe resulta que la mision de Napoleon I fué dar la libertad á Francia por medio de la dictadura. Sin el triunfo de la libertad no se comprende al primer Bonaparte en el trono. Tanto valia que hubiese continuado Luis XVI representando la organizacion social de la edad media: un monarca absoluto; una nobleza disipada y tiránica; un pueblo desheredado.

Pero ya en 1814 Napoleon habia quebrantado el despotismo en todos los paises recorridos por sus águilas, y se disponia á dar la libertad á Francia. Iba á coronar el edificio que despues de cincuenta años cree Napoleon III que aun no se halla asentado con bastante solidez.

Mas la libertad no la entienden todos del mismo modo. ¿En qué sentido la comprendia el primer Napoleon? Su comentador de Ajaccio nos lo dice:

«Los reyes de Francia, al regresar del extranjero hablaron tambien de libertad; pero solo quisieron rehacer el pasado. Siempre he creido que la libertad soñada »por Napoleon era la que se aplicaba á todos, aquella »de la cual todos podian aprovecharse, no la que se »concede á un pequeño número, y que solo es un privi»legio. Los signos característicos de la una son el sufra»gio universal lealmente aplicado; la libertad completa »de la prensa, bajo el derecho comun; y el derecho de »reunion. Los de la otra son: el sufragio limitado á un »pequeño número de privilegiados; un código especial »para la prensa; la negacion del derecho de reunion.

»Amo la libertad bajo todas las formas, pero no »ocultaré mi preferencia por la que yo llamo la libertad »de todos.»

El príncipe Napoleon anduvo algun tanto olvidadizo cuando espuso esta teoría de la libertad en el país gobernado por su primo Napoleon III. Pero los franceses siempre le deberán el favor del contraste que resulta entre sus palabras de libertad para todos, y la de tiranía escrita en cada una de las líneas de la carta con que su pariente el emperador ha reprobado el discurso de Ajaccio.

Esa carta que los franceses deben recojer como señal de los tiempos que corren para predecir la época en que se coronará el edificio, ó lo que es lo mismo, en que reinará la libertad en Francia bajo Napoleon III, esa carta contiene el siguiente párrafo:

«Pero lo evidente es que para impedir la anarquía »de las inteligencias, temible enemiga de la verdadera »libertad, el emperador (Napoleon I) estableció en su »familia primero, y en su gobierno despues, esa disci»plina severa que no admitia mas que una voluntad y »una accion. En adelante seguiré yo la misma regla »de conducta.»

Los que esperen el advenimiento de la libertad en Francia pueden tomar nota de estos propósitos de tiranía familiar. ¿El que comienza por privar á su pariente cercano, próximo al trono, de la libertad de manifestar cuáles son las ideas políticas, y amenaza con someterle á una severa disciplina, se hallará dispuesto á respetar ese derecho en los demás ciudadanos franceses? No: en Francia solo existe una voluntad; la del emperador. El es árbitro y supremo juez, y cuanto se aparte de sus ideas ó comprometa sus intereses, merecerá su enojo soberano.

Aun no se apagó del todo el eco producido por la famosa carta del duque de Persigny. La impresion que ha causado en Italia es la misma que nos obligó á nosotros á decir que nos parecia contradictorio, que despues de trazar el duque de Persigny un cuadro tan sombrío de la córte romana terminara pidiendo la conservacion de Roma en manos del Pontífice.

Por lo demás, la ceguedad de aquella es evidente. La mayor parte de los cardenales, de los prelados, de los eclesiásticos ignoran la situacion política de la época. Se contentan con decir que los enemigos de la Iglesia hacen la guerra á Roma, porque quieren destruir la religion católica; y añaden que Roma triunfará porque está escrito que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Con esta razon que conduce al fatalismo esperan los sucesos.

La comision del Congreso encargada de emitir dictámen acerca de la proposicion del Sr. Moyano para la introduccion de harinas en Cuba y Puerto-Rico, ha evacuado su encargo de un modo que sorprenderá mucho á nuestros hermanos de Ultramar.

La mayoría de la comision compuesta de los señores Nocedal, Aynat y Funes, Cardenal, Mas y Abad, y conde de Cumbres-Altas, dejando á un lado la cuestion de las harinas, toma pié de ella para discutir si las Córtes son competentes para legislar con relacion á las provincias ultramarinas. La contestacion es negativa; el párrafo 12 de la Constitucion de la monarquía española que dice que la potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el rey, no habla con Cuba y Puerto-Rico. Seguirán estos ricos paises rigiéndose por las antiguas cédulas, y cuando sea necesario reformar algo, el rey proveerá como en los tiempos de Felipe II.

La comision, compuesta de las lumbreras citadas, no ha retrocedido ante el absurdo de que las provincias ultramarinas sean gobernadas por un régimen absoluto, mientras en España gozamos del constitucional, siquiera sea no poco alambicado. La mayoría de la comision, en su amor á los antiguos tiempos, sale del paso con dos razones, de las cuales una es un pretesto que en nada disculpa el absurdo de aquella contradiccion, y otra una falsedad histórica.

El pretesto es que incidentalmente no se puede resolver una cuestion tan grave como la del derecho de legislar para las provincias ultramarinas. No pensábamos que incidental fuera una proposicion que se roza con la alimentacion de los habitantes de Cuba y Puerto-Rico. Si las cuestiones de pan son incidentales, no acertamos á comprender cuáles serán las primordiales para los señores Nocedal, Aynat y Funes, Cardenal, Mas y Abad, y conde de Cumbres-Altas.

La falsedad histórica se encierra en esta afirmacion: que nunca fueron absolutos los reyes de España para sus súbditos del otro lado de los mares, ni tiránicas las leyes de Indias. Pasma tanta serenidad en tan rotunda afirmacion. Es cierto que desde Isabel I demostraron los monarcas absolutos buenos deseos de protejer á la poblacion de los paises conquistados en América, pero es un fenómeno que con tan escelentes disposiciones dictaran leyes é hicieran concesiones que debian arruinarlos y sacrificarlos.

Recuerdo por recuerdo.

La mayoría de la comision trae á cuento las palabras de Iabel I en la hora de su muerte. Menciona que segun dijo la protectora de Colon, su intencion fué «inducir y »traer á nuestra santa fé católica los pueblos de tierra »firme, é islas del mar Océano, y enviar allí personas »doctas y temerosas de Dios para instruirlos y doctrinar»los en las buenas costumbres.»

Véase ahora cómo realizaban los reyes absolutos tan cristianos própositos.

A la vuelta de Colon á España despues de su segundo viaje á la Isla Española ó Santo Domingo, los Reyes Católicos dieron dos provisiones.

«La primera para que todas y cualesquier personas, »hombres y mujeres delincuentes que hubiesen cometi»do cualquier crímen de muerte, ó heridas ú otros cua»lesquier delitos de cualquiera naturaleza y calidad, fue»sen á servir en la Isla Española, los que mereciesen »muerte dos años, y los que no, uno.

«La otra fué que se mandó á todas las justicias que »los delincuentes que por sus delitos mereciesen ser des»terrados en alguna isla ó á cavar metales, los desterra»sen de la misma manera á la Española.

»Y estas dos provisiones fueron dadas en 22 de junio »de 1496 en Medina del Campo.»

Pasamos por alto para probar el buen consejo de los monarcas absolutos respecto á las provincias ultramarinas la prohibicion de plantar en ellas vides, olivos, etc.; la de todo tráfico como no fuera con España; el reducir el comercio entre América y la metrópoli á dos únicas flotas, etc., etc. Nada de esto prueba que aquellos habitantes *recibieran jamás agravio alguno ni en sus personas ni en sus bienes*, como dice la comision.

¿Entraremos á discutir la absurda doctrina de que la potestad de hacer leyes para las Antillas no reside en las Córtes con el rey? ¿Que doña Isabel II puede ser reina constitucional en España, y absoluta en Cuba y Puerto-Rico? ¿Que si tal es su voluntad soberana puede ceder, vender, empeñar, donar á su arbitrio aquellos paises, sin que las Córtes españolas puedan ponerle cortapisa alguna? ¿Que siendo Cuba y Puerto-Rico una parte de la monarquía española, la Constitucion de España no tiene en ellas fuerzas ni vigor?

Comprendemos que de hecho, por una insurreccion, ó por otra causa semejante, no rigiera allí la ley fundamental del Estado. Pero sostenerlo como punto de derecho, nos parece la aberracion mas monstruosa que ha podido caber en cerebro humano.

De la opinion de sus compañeros de comision se ha separado el conde de la Patilla, redactando voto particular. Apenas se fija en la cuestion constitucional como punto demasiado obvio. Respecto á la introduccion de harinas, propone un articulado de ley mas liberal que el del Sr. Moyano. Exime de todo derecho á las harinas españolas conducidas en bandera nacional, y fija una escala de un escudo, siete y ocho escudos por barril de 92 kilógramos para las harinas españolas conducidas en bandera extranjera, para las harinas extranjeras en bandera española, y para las harinas extranjeras en bandera extranjera.

La proposicion del señor Moyano, fija un escudo para las harinas españolas conducidas en bandera nacional, y tres, nueve y diez escudos en los demás casos de que se trata de harinas españolas conducidas en bandera extranjera, ó de harinas estranjeras conducidas en bandera nacional ó extranjera.

La proposicion del conde de la Patilla es por consiguiente un adelanto sobre la del Sr. Moyano; sus máximas económicas y fiscales son escelentes. No le importa que el Tesoro perciba menos derechos, porque la grande idea de todas las reformas ultramarinas debe ser estrechar los lazos de afecto entre Cuba y Puerto-Rico y la metrópoli. Y además se dará con esto una prueba segura de la resolucion con que España se halla decidida «á practicar una política comercial ajustada á lo que en»señan de consuno los principios y los hechos, la cien»cia y la esperiencia.»

El gobierno ha conseguido realizar una negociacion de títulos de la Deuda, en cantidad bastante para producir 600 millones de rs. efectivos. Cuantos imparcialmente han examinado esta operacion de crédito, convienen en que ha sido desventajosa para el Tesoro. La negociacion se ha hecho por término medio al tipo de 41,68. El que fijó el gobierno era 41,50. El dia anterior se cotizaba en la Bolsa los mismos valores á 43,60. Calcúlese que teniendo en cuenta el cupon que vá á vencer, la bonificacion por los títulos pagados al contado, la comision por las cantidades que se satisfagan en el extranjero, etc., la negociacion resulta hecha á 37 ó 38.

La situacion política sigue encapotándose.

El ministro de Estado D. Antonio Benavides, no ha querido que su suerte corriera mas tiempo unida á la de sus compañeros de gabinete. Es la quinta modificacion que sufre el ministerio presidido por el general Narvaez. Don Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, se ha encargado interinamente de la cartera de Estado.

Parece que en Valencia ha sido descubierta una conspiracion momentos antes de esta lar. No queriendo incurrir en imprudencia alguna, de la cual pudiera hacérsenos responsables, nos limitaremos, hasta mas ámplio conocimiento del asunto, á reproducir las noticias de un periódico ministerial. Dicen así:

—«Ha sido descubierta una conspiracion militar, de cuyas resultas han sido presos el coronel del regimiento de Borbon, Sr. Alemany, tres jefes del mismo regimiento y un segundo jefe del provincial de Valencia.

—Están funcionando los tribunales civiles y militares.

Los militares presos son ocho, los paisanos diez y seis; que fueron detenidos á las doce y media de la noche en la tertulia progresista.

Algunos comprometidos se han fugado.

Reina tranquilidad general.

—Parece que el gobierno tiene algunas mas noticias que las que nos da nuestro corresponsal sobre el intentado movimiento militar de Valencia. Dícese que el gobernador civil, Sr. Rubio, fué quien avisó anoche en el teatro lo que se proyectaba al capitan general.

Añádese que este, antes de tomar determinacion alguna adquirió por medio de exactos informes la triste certeza de que á la una de la noche iba á intentarse la sublevacion del regimiento de Borbon, que en todas sus clases permanecia fiel. Y cuéntase por último. que no quedando ya duda al Sr. Villalonga de la responsabilidad mas ó menos directa que tocaba á varios jefes de dicho regimiento, procedió al arresto del coronel Alemany y de las demás personas de que nos habla nuestro corresponsal.

—El coronel Alemany, que fué preso en Valencia ayer á la media noche, es un antiguo oficial de la guardia, de ideas constantemente progresistas, como que fué de los pocos oficiales de su regimiento que en 7 de octubre de 1841 se negaron á pronunciarse contra el regente. Pasa por un jefe ordenancista, y cuantos le conocen se asombran y dudan de que haya faltado hoy á sus deberes.

—Por despacho telegráfico que ha recibido el gobierno, se sabe que á las siete de la mañana, hora en que el general Villalonga ha dado cuenta de lo ocurrido en la noche anterior, se disfrutaba en Valencia de toda tranquilidad, y el órden y la disciplina estaban completamente asegurados.

C.

Uno de nuestros mas ilustrados corresponsales de Cuba nos dice lo que sigue:

SR. D. EDUARDO ASQUERINO.

Habana 15 *de mayo de* 1865.

Muy señor mio: Tengo el gusto de incluir á V. un ejemplar de la carta que por este correo se dirige al excelentísimo Sr. D. Andrés de Arango, senador del reino, para que la ponga en manos del Excmo. señor duque de la Torre.

Ahora que algunas personas residentes en la córte se empeñan en desfigurar las ideas y sentimientos del pueblo cubano, suponiéndolo de todo punto conforme con su actual situacion, importa la publicacion de ese documento para restablecer la verdad é imponer silencio á los detractores de la dignidad é ilustracion de los hijos de Cuba.

Habana 12 de mayo de 1865.—Excmo. señor duque de la Torre.—Madrid.—Excmo señor: Los hombres de conciencia, los hombres de progreso, los que no buscan en una ruidosa popularidad la estéril satisfaccion del amor propio, sino que aspiran á afianzar en la ancha y segura base del bien público sus títulos á la gratitud de sus conciudadanos, hablan como V. E. habló en la memorable sesion del Senado español de 20 de enero del presente año, al pedir para las provincias españolas de Ultramar, junto con ciertas reformas económicas, una legislacion eficaz que borre para siempre el oprobio que inflije á la nacion la persistencia del tráfico de negros, y

la representacion en Córtes de dichas provincias por medio de diputados que apoyen y defiendan sus intereses.

No es la vez primera en que semejantes ó aná ogas palabras se escucharon en aquel elevado recinto; pero en boca de V. E. y asociadas las tres proposiciones que envuelven, han adquirido una autoridad y trascendencia que fuera vano intento querer disimular. V. E. vino á esta isla á cumplir el mandato soberano que le encargó de su gobierno. Sin compromisos anteriores, sin teorías preconcebidas, atento únicamente á investigar las verdaderas necesidades y conveniencias del país, V. E. se distinguió desde los primeros dias por el estudio imparcial de los hombres y de las cosas, dando á unos y á otros libre campo para sus manifestaciones. V. E. gobernó poco, pero examinó mucho en el verdadero terreno en que ese exámen pudiera ser fructuoso, dadas las circunstancias en que se encontraba el país despues de una era agitada y febril en que el industrialismo se habia sobrepuesto á todas las demás consideraciones. La crísis habia sobrevenido como consecuencia de esos escesos; el vacío se encontraba en todas partes, y por primera vez acaso en la historia de Cuba, se pudo percibir entonces el abismo que se abre ante los pueblos cuando sus intereses materiales no están cimentados en los sólidos fundamentos de sus intereses morales. V. E. tuvo en tales momentos el raro tacto de hacer frente á la situacion calmando las opiniones, despues de haber conocido á fondo los móviles que á todos impulsaban y descubierto en la revuelta lucha de encontradas aspiraciones la verdadera significacion del estado y de las necesidades del país.

No ha faltado quien acusara la administracion de V. E. de infecunda, por inadvertencia de los grandes beneficios que entonces produjera esa pacificacion de los ánimos y por ignorancia de la rica cosecha de verdades que V. E. supo atesorar para el mejor servicio de su reina y de su patria.—La nave que condujo á V. E. al regresar á España, saludada con el patriótico y entusiasta adios de un pueblo agradecido, tambien llevaba en su seno el preciado fruto de la esperiencia adquirida y la firme resolucion de esponerla ante los mandatarios de la nacion á fin de que fructificara en provecho de todos. Esto es lo que V. E. ha hecho con la noble franqueza que lo realza, resumiendo en los cortos, pero nutridos párrafos de su discurso en el Senado, los verdaderos términos del problema que hay aquí que resolver para que esta apartada provincia, entrando de nuevo en las vías de la legalidad, de la justicia y de la conveniencia, vea afianzarse los vínculos que deben unirla para siempre á su metrópoli.

Tres son, en efecto, las soluciones que han de conducir á la realizacion de ese gran *desideratum;* la reforma de la ley arancelaria cuya significacion mas pronunciada es la que se refiere al comercio de harinas; la cesacion de la trata de negros africanos, tan gráficamente anatematizada por V. E., y la representacion política de Cuba en el Congreso nacional, como fundamento y garantía de todas las demás reformas en el órden político, civil, administrativo y judicial.—No las señaló V. E. al acaso: todas tres se enlazan y completan; todas tres comprenden y señalan las mas urjentes necesidades que aquejan á este país.

Los habitantes de Cuba han visto con dolorosa resignacion sucederse l s años sin traer alivio á la situacion económica en que se encuentran colocados, merced á una legislacion aduanera, condenada por la ciencia, ineficaz en la práctica, combatida en todos los informes y documentos oficiales que obran en poder del gobierno como contraria á los intereses generales de la nacion, y depresiva del auge y de la prosperidad de esta Antilla. Intereses particulares, sin embargo, han logrado hasta ahora sobreponerse á los mas atendibles y sagrados de toda la monarquía.

Abolido por la razon, por la justicia, por las leyes y por los tratados, el comercio de africanos continúa á despecho de todo su degradante tráfico en las playas de Cuba, con toda la secuela de males físicos y morales que V. E. ha sabido pintar con tan negros como verídicos colores El gobierno supremo, las autoridades de Cuba, y muy especialmente la que hoy está al frente de ella, el Excmo. señor capitan general D. Domingo Dulce, así como todos los hombres honrados y sensatos que aquí y en la metrópoli se esfuerzan por estirpar de raiz ese repugnante y peligroso cáncer de inmoralidad, no lograron hasta ahora atajar un daño que nos presenta cubiertos de ignominia á la faz del mundo civilizado. Los intereses particulares han sido aquí otra vez mas poderosos que la honra y la conveniencia de toda la nacion. Mas activos, mas tenaces en su propósito, menos escrupulosos en cuanto á los medios, habrian sido, empero, impotentes contra el clamor general que condena ese infamante tráfico, si disfrazados con la máscara del patriotismo no hubieran alcanzado hacer sospechosos á cuantos aquí han pugnado por borrar esa mancha de la frente de nuestro pueblo y de nuestra civilizacion. La reforma arancelaria y la cesacion de la trata han sido en todos tiempos el arma escogida por codiciosos especuladores para herir á los partidarios de aquellas, pintándolos como desafectos á la metrópoli ó como peligrosos innovadores. Hé ahí e secreto de su fuerza; hé ahí la esplicacion de que no se hayan decretado aun las leyes destinadas á satisfacer las exigencias del legítimo comercio y á reprimir con mano fuerte el contrabando de carne humana.

Por otra parte, ¿cómo habian de consentir los que medran con el monopolio ó se enriquecen traficando con la honra de la nacion, en que Cuba obtuviera la reforma política á que aspira por derecho y para conveniencia general, si ella ha de producir por primer resultado la abolicion de injustos privilegios y el fin de tamañas inmoralidades? ¿cómo no habian de señalar sus peligros y abultar sus inconvenientes? ¿Cómo, sobre todo, habian de respetar la lealtad y las intenciones de quienes en medio de tantos abusos y de males de tanta cuantía, han sabido mantenerse fieles á su nacion, esperando solo de ella el desagravio y la reparacion debida á sus prolongadas desgracias.

En el ánimo de V. E. han debido presentarse tan estrecha y solidariamente enlazadas las cuestiones á que someramente acabamos de aludir, como aparecen á los ojos de todos los que con alguna atencion se han dedicado á escudriñar las causas de que no hayan alcanzado aun estos habitantes la satisfaccion de sus legítimas necesidades y aspiraciones. Por eso dijimos al comenzar que el hecho de haberlas asociado en su notable peroracion en el Senado, era una prueba de que con menos aparente iniciativa y actividad que algunos de sus antecesores en el mando de est isla, V. E. ha logrado desentrañar el enigma de la situacion y proponer su verdadero remedio, prestando con tal servicio, el mayor que pudiera recibir la patria en las difíciles y solemnes circunstancias que viene atravesando.

La reforma política que debe acompañar, si no preceder y sancionar las de otro órden que V. E. ha especificado, aunque no las únicas que reclama el estado de este país, se hace hoy mas que nunca necesaria. Despues de la partida de V. E. los sucesos han marchado aprisa. Multitud de problemas, á cual mas apremiante, han surgido y se agolpan en demanda de solucion, porque así lo requieren, ora la condicion política del mundo entero, ora muy particularmente la de los vastos paises que mas inmediatamente rodean á Cuba. A nuestras puertas toca ya á su desenlace final uno de los dramas mas sangrientos y fértiles en peripecias que registran los anales de la humanidad, amenazando conmover en su inmenso sacudimiento todas las bases del órden político y social en este hemisferio. Fuera locura en tales circunstancias, y mas que locura un suicidio, esperar inertes el impulso de los acontecimientos ó dejar obrar sin obstáculos la lógica de las cosas. Para hacer frente a las eventualidades de un porvenir no muy lejano, es urgente estrechar los lazos que unen á Cuba con España, á fin de que una y otra sean fuertes por la comunidad de sentimientos y de intereses que desgraciadamente pudiera peligrar un dia. Una política que no debemos calificar ahora ha tenido por efecto debilitar, ya que no desatar, esos vínculos. Entre la metrópoli y sus provincias de Ultramar se ha levantado el valladar de una Constitucion política que ha despojado á estas de los derechos y garantías de que en todos tiempos habian venido participando en comun con las demás provincias españolas.—Injustas prevenciones, quiméricos temores y muy principalmente esos intereses privilegiados ó bastardos de que no há mucho hablábamos, han mantenido en pié la obra que pudiera conducir á una separacion moral entre hermanos, haciendo dudar á los que viven en América de la justicia de España y de sus sentimientos hácia sus posesiones ultramarinas. Tiempo es ya de volver al camino de la razon, de lo justo y de lo conveniente. Tiempo es ya de que España pruebe á sus hijos nacidos ó residentes en estas apartadas regiones, que su propósito es gobernarlos con el blando cetro del amor y de los mútuos intereses, rechazando como indigno de su cultura y de la civilizacion de la época, el régimen de esclusion y de desconfianza que solo agravios y descontentos siembra entre los miembros de una misma familia.

Lo que á V. E. no le fué lícito decir en apoyo de su mocion, séanos permitido á nosotros recordarlo siquiera brevemente.—A una gran nacion no puede herirla que se le hable en nombre del derecho, y nosotros creemos tenerlo incontestable á ser representados en las Córtes del reino. Como hombres y como españoles, por la ley natural y por la ley escrita y consignadas en todas las Constituciones anteriores, las Córtes Constituyentes de 1837 eran incompetentes para arrebatarnos un derecho ejercido en todas las épocas de la monarquía en que lo ejercieron los demás españoles.—Ni intervenimos ni consentimos en semejante despojo.—Ese derecho no ha prescrito; está vigente. Cuba protestó entonces por medio de sus diputados escluidos, y no ha cesado de hacerlo despues por cuantos medios indirectos han estado á su álcance. La sentencia que la condenó á ser co onia y no provincia, á no tomar parte en el gobierno de la nacion ni en la gestion de sus intereses locales; esa sentencia dictada á puertas cerradas, sin prévia audicion de partes, no consentida, protestada en debida forma, carece de toda fuerza y legalidad constitucional, y no puede invocarse en caso ni tiempo alguno contra el pueblo que ha sido objeto de ella, ni en favor de la continuacion de un sistema que perpetúa su injusta esclusion y el natural descontento que ha sido su consecuencia.

Verdad es que esos derechos, se nos dice, no han sido desconocidos por el artículo adicional de la Constitucion que hoy rige, y sí solamente suspendido su ejercicio hasta la formacion de las leyes especiales en él prometidas. Pero, ¿no van ya trascurridos treinta años, la vida de una generacion, á la que se ha privado durante ese tiempo del goce de todos los fueros y garantías políticas que la ley fundamental del reino tiene declarados á todos los españoles? ¿En qué hechos, en qué circunstancias escepcionales de estos paises, ha podido fundarse la razon ó el pretesto para tan dilatada suspension? ¿Será porque Cuba y las demás provincias ultramarinas se han mantenido fieles y adictas á su metrópoli á pesar del agravio y de la injusticia con que se han visto tratadas? Tal concepto seria absurdo y forzosamente habremos de atribuir la esclusion de que siguen siendo víctimas al vicioso orígen de aquella promesa, que se continúa en todas sus consecuencias.—Sin la participacion de sus representantes no pudo decretarse en las Córtes Constituyentes que estas provincias fuesen regidas por un Código político diferente; pero cuando que asi fuera ¿cómo habian de elaborarse esas leyes especiales á espaldas y sin la ilustracion que á la obra pudieran aportar, los que mas interesados en su buena formacion, tambien son los que mejores y mas seguros datos pueden ofrecer para que sea perfecta? Ante tamaña necesidad han vacilado quizás los poderes ó las Córtes que en España se han sucedido desde 1837, y Cuba ha visto entretanto correr los años sin traer modificacion alguna al régimen de verdadera escepcion á que está sometida.

Por otra parte, circunstancias especiales de produccion y de comercio, realizando hasta ahora poco el bienestar material en algunas de las provincias escluidas, pudieron en cierto modo cubrir con doradas apariencias una situacion que llevaba en sí misma el gérmen del mal que hoy las contrista. Fácil fué persuadirse en medio á una prosperidad deslumbrante, de que no era tan defectuoso el mecanismo político bajo cuya accion se habia producido; persuasion tanto mas plausible, cuanto que para invalidarla faltaban los elementos contradictorios que habria llevado al debate la palabra de los mandatarios de esas mismas provincias. Empero desde entonces pudo preverse por los testigos inmediatos y desinteresados de aquella ficticia bienandanza que á la metrópoli habia seducido, que en la evolucion natural de los sucesos habia de tener un fin, y no muy lejano, una prosperidad no cimentada en bases de estricta justicia, que son tambien las de la verdadera y persistente conveniencia y esplendor de los Estados. Al lado de una riqueza empíricamente creada íbanse tambien acumulando fermentos materiales y morales que habian de producir un dia sus amargos y necesarios frutos.—Ese dia se acerca ya por desgracia para esta tierra de Cuba, en la que con mas intensidad se han venido concentrando los gérmenes de perturbacion y de quebranto. Los acontecimientos de un país vecino y poderoso, cuya reaccion se deja sentir en los puntos mas distantes del mundo civilizado, han venido á mostrar la sima en que tambien pudieran hundirse nuestras decantadas riquezas y seguridad, si en hora tan suprema faltase la sabiduría necesaria para aunar todos los intereses y para identificar todos los sentimientos. A esa obra de unificacion, que tambien lo es de salvacion, es á la que aspiran los habitantes de este pais, para que á la hora del peligro sea una y fuerte la accion, como es una y sagrada la causa que todos debemos defender. Una misma enseña debe cobijar iguales derechos é idénticos intereses á fin de que contra ella no puedan prevalecer enemigos estern s ni la hagan vacilar agravios ni asechanzas internas. Al volver al derecho comun, al sentarse de nuevo los diputados de estas provincias en el Parlamento de la Nacion, no llevarán otras miras que las de contribuir con sus luces y su patriotismo á la formacion de esas leyes especiales á que aspiramos como las mas convenientes, y que lejos de destruir la unidad nacional, serán su mas sólida garantía, como que han de responder á las peculiares condiciones en que se encuentran colocados estos distantes paises. Estos son los votos que nos atrevemos á formular como espresion de los sentimientos que animan á la inmensa mayoría de los habitantes de Cubá que carecen de otros medios legales de manifestar su opinion.

V. E. así lo ha comprendido, y por ello y por la enérgica franqueza con que ha espuesto en el santuario de las leyes pátrias las necesidades y conveniencias de este pais, que son las necesidades y conveniencias de España, venimos hoy á tributarle esta espresion de nuestro síncero reconocimiento, pudiendo asegurarle que no nos ha desalentado la votacion desfavorable recaida á la mocion de V. E., porque mientras nos asista el derecho que creemos nos asiste, y haya en España elevados y patrióticos corazones que á semejanza de V. E. rindan culto á la verdad y á la justicia, á la vez que conozcan su estrecho enlace con la utilidad y engrandecimiento de la patria comun, nuestra causa no puede ser perdida ante la gran Nacion española, en cuyo seno aspiramos á ver crecer y perpetuarse los destinos de esta importante y gloriosa Antilla.

Reciba V. E. con nuestras reiteradas y fervorosas gracias, la seguridad de la admiracion y del afecto con que tenemos el honor de decirnos de V. E. los mas adictos amigos y servidores.

Q. B. S. M.

El Conde de Cañongo.—El Conde de Santo Venia. —El Marqués Du-Quesne.—José Ricardo O-Farrill y O-Farrill.—José Ricardo de Cárdenas y O Farrill.—Gonzalo Alfonso.—El Conde de Casa Bayona.—El Marqués de Montelo.—Domingo de Aldama.—Miguel de Aldama.—Francisco Calderon y Kessel.—Ramon Zambrana.—El Conde de Pozos Dulces.—Antonio Bachiller. —José Valdés Fauli.—Miguel Matienzo.—Esteban Santa Cruz de Oviedo.—Nicolás Azcárate.—José Ignacio Rodriguez.— Rafael R. Torices.—Inocencio Casanova. —José Manuel Mestre.—Matías de Velasco y Rojas.—Francisco de Cárdenas y O-Farrill.—Cárlos Navarrete. —Julio de Ibarra.—José Antonio Echevarria.—Manuel de Ajuria.—Ign cio Remirez y O-Farrill.—Francisco M. de Morales.—Cárlos de Sedano.—Pedro Mendive.—Domingo Guillermo de Arozarena.—Mateo S. Quintero.—Luis de la Calle —Joaquin García de Aguerica.—Juan Mendive.—Rafael M. Mendive.—Leonardo Del-Monte y Aldama.—Manuel Aguirre.—Juan Montalvo y O-Farrill.—Manuel L. Morales.—Isaac Carrillo y O-Farrill.—Joaquin de Sousa.—Gonzalo de Cárdenas.—José V. Betancourt.—José Posse.—José R. O-Farrill y Folch.—Benigno Valdés.—Francisco Javier Balmaseda.—Joaquin de Zayas.—Felipe L. de Mena.—Ramon Fonts.—Cárlos Fonts.—José M. D. de Villegas.—Luis Le-Riverent —Andrés Rico de Mata.—Mateo Chomat.—Joaquin Toscano.—José de V. Torres.—Miguel Ferrer.—Lorenzo Angulo y Heredia.—Emilio de Céspedes.—José Antonio de Galarraga.—Julio Alfonso de Aldama.—Juan O-Farrill y Montalvo.—Juan Vazquez.—Pedro Enrique Desvernine.—Juan Lopez y Lufriu.—Luis Marin Bayo-

lo.—Pablo de Tapia.—Luis Domingo Valdés.—Agustin Diaz Albertini.—José Quintanó.—Leonardo de Socarrás.—Manuel de Frias.—Joaquin Bosque.—Francisco Ruiz de Cárdenas.—Domingo Montes.—Francisco Illas.—Juan Gonsé.—Cárlos Laurent.—Federico Ayala.—José María Mora.—Ricardo Casanova.—Luis de C. Palomino.—Ramon de Armas.—Simon de Cárdenas.—José de Armas.—Eduardo Laborde.—Francisco Montero.—Pablo Desvernini.—Eugenio Faurés.—O. Balbiani.—Manuel Fernandez Bramosio.—Blas Du Bouchet y Morejon.—Blas Du Bouchet y Moya.—Juan Aguirre.—Ricardo Casanova.—Cristóbal Madan.—Joaquin Fabre.—Félix Ureña.—José J. Blanco.—Domingo Cantelis.—Joaquin G. Cantelis.—Antonio Nattes.—Estéban D. de Villegas.—Tomás de Juara y Soler.—Cárlos del Castillo.—Leandro Arozarena.—Antonio Gonzalez de Mendoza.—Fernando Aristi.—Antonio Carrillo.

Siguen las firmas.

¿Qué pudiéramos decir sobre el anterior documento que no fuese pálido é insignificante?

Por nuestra parte solo nos toca felicitar á sus autores por tan hábil y magnífico trabajo, que se halla en completa armonía con cuanto venimos defendiendo hace nueve años: grande ha sido la sensacion que la carta de tantos ilustres cubanos ha causado en Madrid; sus nombres serán grabados en el corazon de todos los hombres honrados que amen á su Pátria, y estimen en algo la dignidad del hombre.

LOS VENCEDORES Y LOS VENCIDOS.

¿Quién ha sido el vencedor en la guerra civil? El partido liberal. ¿Quién ha apurado todas las desgracias del vencido despues de la guerra civil? El partido liberal. Estas dos verdades son tristes, son desconsoladoras. Pero no las decimos ciertamente hoy, en este instante angustioso, para infundir el desaliento en el ánimo de los que se han sacrificado tantas veces por la causa de la libertad. Despues de todo, vista la inmundicia que ha salido a la superficie del gobierno, vista la depravacion que se ha apoderado del régimen de nuestra patria, al partido liberal conviene no manchar el brillo de su alma con tantas impurezas. Si recordamos que somos los vencidos, no lo recordamos por nosotros, generacion á quien todavía toca la envidiable dicha de pelear, y acaso el privilegio de ser contada en la historia entre las generaciones mártires; lo decimos por la justicia, por el derecho hollados; lo decimos, sobre todo, por esta cara patria esclavizada y maldecida, y que solo puede levantarse y ser grande al soplo de la libertad.

Quizá ningun país recuerda sacrificios mas austeros que nuestros sacrificios. Sesenta años llevamos los liberales, sesenta años de tormentos: que nosotros, aunque jóvenes, hemos padecido en la ignominia de nuestros abuelos, y en las heridas y las expatriaciones y los cadalsos de nuestros padres. Sesenta años de luchas, primero con una córte sensual y un favorito; despues con Napoleon, en una guerra que empapó de sangre desde las montañas vascas, hasta los mares de Cádiz; despues con un tirano que cebó su rabia en los que le habian redimido de ignominioso cautiverio; despues con aquella condensacion informe de ódios, de supersticiones, de fanatismo, que se llamó faccion, y que estuvo por espacio de siete años talando campos, destruyendo pueblos, acuchillando ciudadanos, hasta que fué á espirar en Vergara.

¡Cuántos, cuán inmensos, cuán dolorosos no han sido nuestros sacrificios! ¿Qué se exigió del partido liberal que el partido liberal no hiciera? Le pedisteis olvido, y olvidó sus diez años de martirio. Le pedisteis tesoros, y entregó para la guerra todo el patrimonio nacional. Le pedisteis sangre, y si pudiera reunirse la que ha derramado, formaria un mar. Díganlo, díganlo por nosotros Bilbao sitiada, Zaragoza despertándose en la mañana del *Cinco de Marzo* como si durmiera sobre sus armas; Lucena, Ceniceros y Gandesa, arrollando con su milicia nacional todas las fuerzas de la faccion; Madrid espantando al pretendiente con su heroismo; la terrible noche de Morella; el puente de Luchana; las frias cenizas de Aliaga; tantas sangrientas victorias conseguidas; tantas poblaciones arruinadas; tantos mártires inmolados; tantos testimonios inmortales de la entereza y del arrojo de nuestra raza.

Al fin triunfamos. Sobre las cumbres de las montañas vascas y navarras, donde por una mala inteligencia nunca bastante sentida y deplorada, se peleó en nombre de la libertad contra la libertad, grabó este generoso partido liberal su victoria. Pero desde el momento mismo en que el partido que dió con sus legisladores la idea á la revolucion, con sus hacendistas los recursos, y con sus generales la victoria; desde el momento mismo en que el partido guerrero y apóstol á un tiempo, descendió de la montaña á la córte, pasó de la lucha á la victoria, se encontró vencido por los mismos enemigos que habia desarmado; se encontró con que retoñaba á sus piés la planta venenosa que creía haber desarraigado para siempre con su espada.

Registrad los anales de nuestras reacciones; ved los ayuntamientos inmolados en mil ochocientos treinta y nueve; las milicias desarmadas en mil ochocientos cuarenta y tres; los patriotas conducidos á Filipinas en mil ochocientos cuarenta y ocho; los mártires sacrificados en ese largo catálogo de hecatombes que se llaman el Carral, Alicante, Villafranqueza, Huesca, Madrid; buscad el rastro de esa sangre generosa, buscad las huellas de tantas lágrimas, y encontrareis con horror que los perseguidos, los inmolados, los que no encontraban ni ley, ni justicia, ni hogar, ni á veces sepultura en su patria, eran los mismos que habian peleado durante la guerra civil á favor de instituciones en cuyo seno despues de la victoria solo encontraron asilo sus enemigos.

Si pudiéramos disipar la niebla del olvido que cubre todos estos acontecimientos; si pudiéramos interrogar á todos los que fueron deportados á Filipinas ó fusilados en los dias aciagos para la libertad, encontraríamos sin duda los nombres de infinitos vencedores. Pero no pudiendo alcanzar esto, los hechos culminantes de la historia y los nombres que se han salvado del olvido, prueban cuán triste, cuán dolorosa ha sido nuestra suerte. Decidnos; despues de 1843, ¿cuál de los hombres del verdadero partido liberal ha sido llamado pacíficamente al poder? Ninguno, ninguno. Han vivido todos en la desgracia. Sus servicios han sido para todos un título de proscripcion.

Quintana que habia enardecido con su canto los corazones liberales; Calatrava y Becerra que habian desafiado los rayos de Roma asestados sobre la cuna de la reina niña; Mendizabal que habia salvado dos tronos constitucionales en la Península con sus enérgicas reformas; Lopez y tantos otros que en los Estamentos, en las Constituyentes de 1837 habian llevado demasiado lejos su adhesion á la bandera de la guerra civil; innumerables eminentes patricios, que si de algo habian pecado, habian pecado de débiles, que si con alguien habian sido complacientes, no lo habian sido en verdad con la revolucion, se vieron ó perseguidos ó desdeñados, sin acceso alguno al nuevo régimen levantado á costa de su sudor y de su sangre.

Argüelles, el venerable anciano, en cuyos lábios resucitó la elocuencia española; aquel cuya mano trazó tantos artículos del código fundamental de nuestras libertades, fué á morir olvidado de los que solo tenian motivo para llamarle su bienhechor y amigo. Su cadáver salió menospreciado por los poderosos á su eterno descanso de gloria y de respeto. Y al poco tiempo entraba en Madrid, se acercaba á la córte, era recibido en todas partes con grande acatamiento, veia sus sienes coronadas con una mitra el siniestro consejero de D. Cárlos, el P. Cirilo Alameda.

Al verdadero vencedor de la guerra civil, al que la concluyó con la paz de Vergara, ¿no lo mandásteis fusilar así que se identificara su persona? Y despues, ¿no lo habeis tenido en perpétuo destierro? Y lo mismo decimos de aquellos generales que obraron tantas y tantas maravillas. El vencedor de Pitarque, Zurbano, fué bárbaramente asesinado. Y mientras tanto, el generalísimo de D. Cárlos, el que se acercó á nuestras puertas en un caballo blanco, por mas señas, y juraba entrar en Madrid con la rábia de Alarico en Roma, y ahorcar á los diputados de la nacion á las puertas mismas del Congreso, se ha visto festejado, aplaudido, largamente recompensado con palacios y coches que el presupuesto constitucional le procura, pidiendo millones y mas millones al pueblo liberal, que solamente le conoce por los sangrientos recuerdos de su siniestra historia.

Pero, ¿qué mas? Buscad por Madrid la virtuosa señora que fué aya de la reina, que lleva el nombre del primer soldado de la independencia, y que en 1841 puso su pecho entre las balas de los rebeldes y la vida de las tiernas niñas confiadas á su custodia. Buscad por Madrid, donde debia hallarse rodeada de honores y de respetos á la viuda de Mina, y no la encontrareis. Allá en su destierro de Gálicia vive, guardando con fidelidad religiosa los recuerdos de su esposo, y ejerciendo la mas sublime de todas las virtudes, la caridad cristiana. Si le faltan las adulaciones cortesanas, le sobra en cambio la adhesion del pueblo, que no puede olvidar su entereza en la lucha, su resignacion en el destierro, su austeridad en la viudez, sus virtudes, y el culto fervoroso por su corazon prestado á las proscriptas ideas liberales que forman la preciada corona de su gloria. Pero en cambio de la ausencia de esta mujer ¿qué otra mujer encontrareis agasajada, rica, en grande privanza? Aquella monja que presidia una conjuracion carlista; aquella monja que injuriaba á la madre de la reina; aquella monja que profetizaba el triunfo de los facciosos; aquella monja cuyos éxtasis la llevaban por los aleros de los tejados; aquella monja que mereció de la intercesion y las oraciones de la *ojalatería* facciosa la impresion milagrosa de unas llagas, y de la rectitud de los tribunales españoles la sentencia que debe caer sobre los falsarios y los embaucadores.

Y ¿quién es el responsable de todo esto, liberales, quién? Tengamos la entereza de decirlo: los liberales, los liberales, los liberales. Nuestra revolucion ha pecado siempre de débil; nuestros revolucionarios de complacientes. Si mañana somos tan cándidos como fuimos ayer, si persistimos en la debilidad de 1814; en la torpeza de 1823; en la inesperiencia de 1840; en la confianza de 1843; en la estúpida generosidad de 1854, la historia no nos compadecerá, y dirá que hemos merecido nuestra suerte.

EMILIO CASTELAR.

EL NUEVO MANDAMIENTO.

Tenemos que participar á los lectores de la AMÉRICA y á los del mundo entero, un descubrimiento portentoso, religioso y si se quiere bochornoso, llevado á cabo últimamente por todo un señor brigadier gobernador de Puerto-Príncipe, que, si no se llamára la Muela, cualquiera creeria que le faltaba la del juicio.

El señor la Muela ha descubierto el undécimo mandamiento cuya fórmula precisa está reducida á lo siguiente: *tu saludarás*. Interpretando á su manera el lenguaje de los latinos, el señor gobernador de Puerto-Príncipe ha leido, por casualidad sin duda, el famoso verso:

Salus populi suprema les est,

y lo ha arreglado á nuestro idioma diciendo:

El saludo del pueblo es la suprema ley.

El señor la Muela ha estado en tal ocasion á la altura de su nombre: ha molido al mismo tiempo la gramática y el sentido comun.

Ahora, ustedes querrán saber cómo y cuándo ha hecho todo esto el señor la Muela, y nada mas justo; por otra parte, nosotros deseamos hacer reir á costa de este personaje, y nada puede escitar la risa tanto como sus mismas palabras.

Allá vá, pues, esa bala roja... de pudor literario, que el señor gobernador de Puerto-Príncipe, ha disparado á sus infelices súbditos desde la tronera de un periódico:

«Gobierno militar y tenencia de gobierno político de Puerto-Príncipe. Aunque las costumbres de los pueblos, segun el comun juicio, son la forma de los sentimientos de la generalidad, no puede negarse sin embargo que muchas de estas, hijas de la rutina y del descuido, no pueden dar una idea exacta del carácter de aquellos, muchas veces diferente de lo que espresan sus manifestaciones esteriores. Por esta razon, si las poblaciones quieren que se las juzgue tales como son y se las aprecie en lo que realmente valen, es indispensable que midiendo sus actos con la reguladora prudencia y meditando sobre ellos con la calma de la imparcialidad, vean si estos están conformes con sus verdaderas ideas y con su ilustracion y modo de pensar.»

Inclinemos la cabeza ante este chaparron de palabras inútiles, y pasemos sin andarnos por las ramas, ó lo que es lo mismo, sin tropezar con el autor, al segundo párrafo:

«Un hecho semejante á los que acabo de exponer (¿dónde?) me coloca hoy en la necesidad de hacer una manifestacion al público, que creo se considerará justa y oportuna.»

Compadecemos al público que se vé en la triste precision de sufrir las manifestaciones del señor la Muela, el cual lo único que ha manifestado hasta ahora, es lo mucho que ganaría con no manifestarse. Véanse los términos en que lo intenta:

«Cualquiera (este cualquiera parece aquí sinónimo del autor) si atendiese á la costumbre que existe en Puerto-Príncipe, tanto en algunos individuos de la clase blanca, como en otros de las de color, (¡cuántas clases de color habrá en Puerto Príncipe?) de no saludar (ya pareció aquello!) con el respeto y atencion debida á la autoridad superior á quien S. M. vistiera con poderes (¡hombre, que dice usted? S. M. le ha vestido con poderes... ¿de quien?) y otorgára consideraciones, ni al M. I. ayuntamiento en corporacion ó señores que lo componen aisladamente, ni á las autoridades subalternas y personas visibles, (¡pues eche usted saludos!) desde luego supondria en la buena clase, una falta de atencion que está muy lejos de tener, y en las de color una carencia de respeto y de conocimiento de su posicion verdadera (efectivamente, no es muy halagüeña la posicion de los que tienen que saludar por fuerza á semejantes gobernadores) que seguramente no le es instintiva como lo demuestran otros muchos de sus actos. (Mas vale asi.) Por estos motivos (¿cuales? ¿los primeros ó los segundos?) y para que no puedan hacerse falsas interpretaciones que herirían la dignidad de las autoridades; (otras cosas hieren mas la dignidad que las falsas interpretaciones) espero que conociendo los individuos á que me refiero y la poblacion en general, la justicia que con ello practicarán, rendirán (yo si que estoy ya rendido de copiar tanto disparate) á la autoridad superior y demás subalternos (¡trabajo les mando!) los saludos que el deber les impone, y la atencion reclama, (basta que usted lo diga) no dudando que tributando (¡nefando bando!) semejante acatamiento y muestra de civilidad (*muestra de civilidad* Jesus, que barbaridad!) tan en armonía con la índole de Puerto-Príncipe, no se me obligará con nuevas omisiones á adoptar otras medidas (¡envaine usted, por Dios!) que serian indispensables al decoro de que debe estar rodeado todo gobernante. (Cada uno se entiende y baila solo.) Puerto-Príncipe 14 de abril de 1865. El brigadier gobernador. Casimiro de la Muela y Chacon.»

Mentira parece que en la época en que vivimos, y dentro de las instituciones que nos rigen, quepan aun orridades tan ridículas, y se escriban tan estrambóticos documentos.

El señor la Muela creerá tal vez que de este modo se contribuye á los adelantos de su país, y se le lleva por el camino de la civilizacion, ¡dulce y estúpida creencia la suya! Detrás de cada saludo que se conquiste por este medio irá sonrisa de desden ó una mirada de aborrecimiento. Los hombres que se hacen saludar por los indiferentes acaban por no ser saludados por sus amigos.

Nosotros que en esta cuestion no somos ni lo uno ni lo otro, entregamos la Muela en cuestion al gatillo de la opinion pública, lamentando únicamente que esta clase de Muelas puedan arraigarse por mucho tiempo en el país, ni tenerle siquiera un momento con la boca abierta.

MANUEL DEL PALACIO.

1843-1865.

Hace veinte y dos años que el partido moderado rige los destinos del país. Esceptuados los dos años de las Córtes Constituyentes, son veinte los años de su dominacion en nuestra patria. El sistema francés, el doctrinarismo de M. Guizot que creó una oligarquía electoral, el imperio de la plutocracia, el sistema corruptor que mata la vida municipal y provincial, y engendra una centralizacion monstruosa, que segun la bella espresion de M. Lamennais, es *la apoplegía en el centro*, y la parálisis en los estremos, el eclecticismo inmoral que extingue la fé, seca el corazon y corrompe la conciencia, fué corregido y aumentado por los depositarios de la autoridad pública en España, y su funesta historia ha sido el martirologio de la virtud, de la dignidad y del patriotismo. Los estados de sitio y los consejos de guerra, fueron el estado normal de la nacion; el reinado de los esbirros y de los delatores se ostentó con todo el siniestro brillo de su repugnante deformidad; deportaciones en masa de honrados ciudadanos y horribles hecatombes, ennegrecieron el espantoso cuadro que presentó el país, presa de la ambicion y de la codicia mas desenfrenadas, ofreciendo un vasto campo para saciar sus apetitos y pasiones á los aventureros y traficantes políticos que inmolaron el honor y la probidad en las impuras aras de su nefando egoismo. Fortunas colosales improvisadas, ágios escandalosos, el favoritismo invadiendo los destinos públicos que debieran ser el premio de distinguidos servicios, ó de aptitudes reconocidas, la degradacion de las almas, y el rebajamiento de los caractéres, la decadencia moral, y la perversion de las inteligencias, han sido el ignominioso espectáculo que ha presentado el partido doctrinario á la Europa y al mundo, y la gangrena del mal ha corroido las entrañas del cuerpo social, porque el vicio triunfante en las altas regiones descienden rápidamente con su pernicioso ejemplo á envenenar hasta las últimas capas sociales; su funesto ejemplo se extiende y se propaga con veloz impulso, y cuando el culto grosero de los intereses materiales reemplaza al santo amor de la patria, la mercenaria lisonja quema en sus sacrílegos altares el incienso vil de las pasiones miserables que escarnecen la justicia, y se mofan de todo ideal divino á que aspiran las nobles almas que no están inficionadas por la lepra del sensualismo, destructor de las sublimes nociones del deber y del derecho.

¡Y este partido caduco y corrompido impera todavía en la infortunada España! El cadáver galvanizado se levanta todavía del sepulcro á que lo arrastraron sus liviandades, y los miasmas deletéreos que exhalan sus podridos restos emponzoñan la atmósfera, y sus vapores inmundos forman caliginosas nubes precursoras de tremendas tempestades. Pero despues de la tempestad brilla el iris en el cielo. Si hoy aparece sombrío el horizonte, mañana radiará su esplendor puro. *Consumatum est* de los antiguos poderes, de los viejos partidos, de las gastadas fórmulas. Para *iniciar* una época nueva, es preciso crear una nueva *síntesis*. No se trata de un trabajo de deduccion y de desarrollo de caducas formas, sino de una obra de renovacion y de regeneracion, de establecer un nuevo principio *social y moral* sobre las carcomidas ruinas de inmorales y anti-sociales intereses que han puesto tarifa á las conciencias, y han prostituido al talento, que han condecorado al infame espía, y han martirizado al buen patricio, que han derramado cruces, títulos y honores á manos llenas entre sus mercenarios, y han ametrallado, diezmado, y hecho una sangrienta carnicería en el pobre pueblo, renegando del pensamiento providencial, del progreso y de la humanidad.

Este partido, manchado con tantos crímenes, debe desaparecer para siempre de la escena política sepultado bajo el enorme peso del anatema fulminado por la conciencia pública. Su derecho es la negacion de todos *los derechos*, y los hechos que constituyen su jurisprudencia, son la impía profanacion de todos los principios de equidad, y la violacion de la santidad de todas las leyes, la seguridad individual hollada, la libertad de la prensa encadenada, la de asociacion destruida, la de enseñanza destrozada, viciadas las elecciones, bastardeado el sistema representativo, depreciados los valores públicos, humillado el honor nacional, el espíritu jesuítico en lucha encarnizada con el espíritu del siglo, aquel fanático, agresivo, queriendo herir de muerte á todas las conquistas de la civilizacion, á la libertad del alma y á la del pensamiento, á la libertad de la conciencia humana, oponiendo su intolerante veto y su monstruosa tiranía á las facultades del hombre, don del cielo, que Dios consagró al nacer cada individuo, con el fin grandioso de que pueda desarrollarlas en su beneficio, caminando por las anchas vías del progreso para realizar las leyes inmortales de su naturaleza perfectible y sus elevadas aspiraciones; los nobles resortes de su digna actividad, las sagradas manifestaciones de su libre espontaneidad son ahogadas, escarnecidas y mutiladas por este partido ateo y sibarita que ha desmoralizado al poder, desmoralizado las costumbres y acabaria por desmoralizar á la nacion.

¿Qué significa hoy el partido moderado histórico si no un desafío sangriento al espíritu progresivo, civilizador y liberal que alienta al siglo XIX? Su existencia es un anacronismo cruel y una perversion moral del sentido político que debe presidir á los poderes que funcionan en la época moderna. Carece en absoluto de la abnegacion y de la inteligencia de las necesidades del pueblo. Le deprime, envilece y acuchilla, en vez de ilustrarle, enaltecerle y prestarle el auxilio que reclama la justicia al que está desheredado de toda gestion pública y se le trata como á un paria. Emplea la corrupcion á donde no alcanza el terror, levanta de la tumba la roida bandera del pasado en que están grabadas con indelebles manchas de sangre la supresion de todos los derechos, la fuerza brutal sustituyendo á la inteligencia, el pensamiento proscripto y la conciencia muda. ¿Y qué remedio debo oponerse á tantos males? El remedio ha de ser radical como la enfermedad que devora al cuerpo político. Los paliativos son impotentes y consumirian al paciente. Los que aconsejan este sistema no están á la altura de las circunstancias, falsean el carácter de la época, no comprenden su mision creadora y no tienen conciencia del trabajo que se elabora en las entrañas del siglo XIX. Quieren reemplazar el ardiente entusiasmo por el frio cálculo, ahogar la vigorosa concepcion de un pensamiento varonil y nacional, bajo mezquinas, bastardas é incompletas soluciones. El pasado no basta, es estéril é infecundo. Cuando todas las consecuencias de un principio estan apuradas, el mas leve buen sentido, revela que debe apelarse á otro principio. El *análisis* enerva y disuelve, solo la *síntesis* crea y fortifica. La vida no existe dentro de lo existente; la vida está fuera; allí reina el frio glacial de la muerte; el escepticismo se ostenta triunfante entre ruinas, y el egoismo que es su natural aliado, le sirve de pedestal. Cuando los tiempos están maduros para sacudir el polvo del presente y lanzarse al ideal del porvenir, toda vacilacion es funesta y la obra del porvenir es profundamente orgánica, de iniciacion, de espontaneidad, libre y de conciencia.

No sómos ni hemos sido nunca cortesanos del astro de ningun poder, ya se sepulte en el ocaso, ya se dibuje en el Oriente. Tenemos el derecho de decir la verdad, sin disfraz y sin circunloquios, la verdad entera como la comprende nuestra débil inteligencia y como la siente nuestro sincero corazon. Tenemos la fortuna de no abrigar preocupaciones, ni rencores. Si recordamos las amargas decepciones del pasado y del presente, son para que nos sirvan de elocuentes enseñanzas para el porvenir.

Hemos dicho que están apuradas las consecuencias de un principio, y este es el del *individualismo* que aplicamos á las personas, á las fracciones, á las disidencias, á los partidos, y á las sectas igualmente.

Las manifestaciones de la vida moderna no brotan del principio *individual*, rey destronado por el principio *social*, rey del porvenir.

Los pueblos contagiados por el virus del doctrinarismo corruptor y corrompido, no se regeneran por el *análisis* que no es mas que el *individualismo* triunfante, un agente poderoso de disolucion, pero carece de la virtualidad creadora, y solo es dado producir este milagro á la *asociacion* que es la *síntesis*, el vigoroso instrumento de regeneracion para las razas encadenadas. La libertad es un elemento necesario de la asociacion. La *asociacion* de todas las fuerzas vivas del país, de todas las inteligencias esclarecidas por las nociones sacrosantas del derecho y del deber, de todos los ciudadanos de buena voluntad que se inspiran en el amor del bien público, en la rectitud de la conciencia y en la ley providencial del progreso, es la palanca de Archimedes, la síntesis del siglo.

¿Qué vale la manifestacion de un principio, si no tiene su encarnacion en los hechos? El país está cansado de la comedia política de los veinte años, y desgraciadamente ha representado tambien el papel de mártir en trájicas escenas.

A realizar este fin sagrado, la *asociacion*, deben tender todos los patrióticos esfuerzos, porque todos son elementos necesarios en la gran *síntesis* que se elabora en la inteligencia y en el espíritu de los pueblos modernos; porque sus intereses son solidarios, y todos tienen ademas de la mision especial que les corresponde, como miembros de una nacion, la mision general que abraza á la humanidad entera. Esta unificacion moral, es el pensamiento santo que todos invocan, desde la mártir Polonia y la esclavizada Hungría, hasta el Adriático en que suspira la solitaria Venecia y el golfo mejicano en que gime nuestra raza oprimida bajo el yugo de un imperio impuesto por las bayonetas extranjeras.

Creemos en la libertad y en la igualdad de los hombres, en su *inviolable personalidad* que constituye su mision especial de ciudadanos en la esfera de la pátria. Creemos en la nacionalidad, en la pátria, que constituye la *individualidad* de cada pueblo, el santo hogar de sus afecciones, el templo augusto de sus glorias. Y creemos en la santa alianza de las naciones, en la asociacion universal de los pueblos, como la fórmula mas lata de este principio que puede aplicarse á nuestra época.

La nueva *síntesis* es la fé social, la fé en el dogma de la libertad, de la asociacion y de la soberanía de la razon y del derecho. Dios y el pueblo.

EUSEBIO ASQUERINO.

APUNTES

PARA LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

> Tirad varias líneas por el mapa del mundo: el cristianismo os irá marcando todas las zonas en que florece la civilizacion. Esto es tan matemático como la misma geometría.

A la juventud hispano-americana.

En 1849, hallándome en Roma, concebí la idea de caracterizar las grandes revoluciones de la historia, poniéndolas enfrente del criterio filosófico. Desde entonces acá, sin embargo de las vicisitudes que me han hecho estraño á mí mismo, difícilmente habrá pasado una semana sin que haya escrito algunas letras en estos apuntes.

Como toda innovacion necesita ser esplicada, estoy en el caso de advertir que para conseguir mi objeto, he tenido que dar á la historia una cronología particular, un cómputo acomodado á la necesidad en que me veia, no de exponer hechos, sino de bosquejar edades.

Desde Adam hasta Jesucristo, ese período que podria llamarse *generacion hebrea*, he hecho dos grandes divisiones. Desde Adam á Moisés, con el nombre de *época tradicional*; desde Moisés á Cristo, con el nombre de *época histórica*.

Desde Belo hasta Zoroastro he tirado otra grande línea, he agrupado otra familia, otra casta, por decirlo así, bajo el nombre de *época asiática*.

El politeismo comprende tres civilizaciones famosas: la griega, la espartana y la latina.

El Evangelio lucha en su infancia con el paganismo romano, hasta que nadando sobre catacumbas y sepulcros, triunfa en Constantino y en su esposa Elena, los cuales lo desvirtúan á su vez, concediendo al clero cristiano las regalías é inmunidades de que gozaban los pontífices gentiles, segun testimonios irrecusables de la historia.

Los tiempos feudales comienzan en la inundacion de los bárbaros, y lo llenan todo hasta fines del siglo XIII.

En el siglo XIV tuvo principio esa maravillosa trasformacion social, á que se ha dado el nombre de *renacimiento*, y de ahí arranca la época moderna. La semilla que habia brotado entre las sombras del feudalismo, muestra ahora sus tallos sobre la tierra. La crisálida que se habia formado en la oscuridad y en el misterio, oyendo el ruido del hacha del verdugo, vé por fin la luz y agita sus alas de mariposa.

El siglo XIV es un parto histórico. La criatura recien nacida tiene siete siglos; es tan vieja como la Edad Media.

La primera division abraza tres creaciones: Adam, que representa la creacion de Dios: Moisés, la creacion de la historia: Jesucristo, la creacion de la conciencia.

La segunda comprende desde la antigua Siria, hasta la Persia de los Magos; es decir, desde el reinado de la fuerza, hasta el reinado de la supersticion, dejando en medio cuatro pueblos muy célebres: China, Caldea, Egipto y la India.

El politeismo, mas desembarazado, mas laborioso, mas creador que la agorera metafísica del Asia, tiene en su sepultura tres grandes trofeos, tres grandes sombras, como si fueran los génios custodios de sus cenizas. Pasaron los siglos de Homero, de Platon y de Sócrates; pasaron con la frente caida y los ojos marchitos; pasaron porque realmente debieron pasar, y este es un secreto que la historia y la filosofía tienen que averiguar al pié de la tumba, de la inmensa tumba de Alejandro; neguemos en buen hora á esos siglos una veneracion que se debe á un siglo mejor; la veneracion que todos debemos á un madero sagrado, á un santo Crucifijo, á una lágrima ardiente en que fueron purificados todos los hombres; neguemos nuestra veneracion á los siglos de Atenas; pero no les neguemos un honrosísimo epitafio. ¿Quién no oye todavía la poderosa voz de los manes griegos?

A su tiempo hablaremos de las tres tendencias en que reasumimos la creacion ateniense.

La lucha entre el cristianismo y la gentilidad, entre el César y Cristo, entre el Evangelio y las Sibilas, dura hasta el siglo IV; y hasta el siglo VII la propaganda cristiana es el hecho mas capital y mas dominante.

Viene luego el Norte con sus alaridos salvajes; viene esa Germania que debia remover los escombros del viejo Occidente; viene la maza de los bárbaros á echar por tierra el Capitolio de la Roma gentil, para levantar en su dia el nuevo Capitolio del mundo cristiano; viene el Norte, ese arquitecto terrible, y guerreros, frailes, doctores y herejes, marchan hacinados y confundidos, entre el toque de las campanas, los gritos del heraldo en las justas y en los torneos, el canto de los trovadores al pié de un muro silencioso, y el tremendo ruido que hace al caer la Italia latina.

Oyese otro estruendo en el siglo XIV, acude la historia, echa á un lado el alfanje del conquistador, el cerquillo del fraile, la disputa de los doctores, las cavilaciones de los herejes; aparta todo eso de su nuevo camino; coge una esfera y un compás, y como otro Cristóbal Colon, se arroja á piélagos desconocidos y procelosos, mas procelosos que los del Colon que vino despues. Llega medio ahogada; llega con los vestidos escurriendo sudor y sangre; pero llega, y el náufrago ilustre besa las playas fabulosas de un nuevo mundo.

Este náufrago ilustre es la ciencia del siglo XVI; una ciencia capaz de analizarse y de convencerme; el raciocinio confirmado por el esperimento; Descartes confirmado por Bichat; D. Alonso el Sabio confirmado por el obrero Guttemberg.

¿Qué otra época vendrá despues? Esto no toca á los designios de la historia, sino á los designios de la Providencia.

Hé aquí la senda que he seguido en este larguísimo viaje. Sé que mi pobre ensayo tiene infinitas imperfecciones; pero habiendo completado el bosquejo, tal como cumplia á mi propósito, despues de cruzar fervorosamente las manos, como el que va á pasar á nado un rio que no conoce; despues de dar á estos papeles el adios que el padre da al hijo, al hijo que ha ocultado durante quince años en el secreto de su pensamiento y de su gabinete, cojo el manuscrito y lo envio á la imprenta: á una imprenta amiga y hospitalaria. (1)

Jóvenes americanos, no desdeñeis leer estas humildes líneas. El mundo es la casa de Dios, y en todas partes hay corazones que palpitan por el santo espíritu de la verdad. Ese amor sacratísimo nos haga hermanos.

Madrid 15 de febrero de 1865. —ROQUE BARCIA.

INTRODUCCION.

Cinco son las grandes épocas que me parece hallar

(1) A una imprenta que se enorgullece de los concienzudos trabajos del Sr. Barcia.

en los fastos del mundo. Voy á reasumirlas por via de introduccion á estos apuntes.

Primera época.—Cuatro tendencias ó caractéres dividen el espíritu de la historia en el Asia antigua.

El primer carácter que se encuentra es el patriarcado, ó sea el reinado del padre, personificacion de la familia, el cual abraza desde el Génesis hasta Israel; es decir, desde Adam, representante de los tiempos tradicionales, hasta Moisés, representante de los tiempos históricos.

La segunda tendencia está espresada por la intelectualidad, ó mas bien por el sentimiento de una sola causa creadora, sentimiento personificado admirablemente en el *Jehovah* israelita, cuyo período parte de Moisés, y comprende hasta la sinagoga farisea que sentenció á Jesús, uniéndose por la cruz y el Calvario á la edad cristiana.—El hombre se revela en Adam, como Adam se revela en Moisés, como Moisés se revela en el pueblo judío, como el pueblo judío se revela en Jesús, como Jesús se revela por fin en los grandes testamentarios de su mision y de su idea.

La tercera tendencia está espresada por la idolatría que adora al rey Nemrod, y que une los tiempos de la primera Babilonia á los tiempos de Caldea.

La cuarta y última tendencia comprende la idolatría que levanta monumentos al fuego, considerado como principio casi espiritual, y la idolatría que pretende hacerse invisible y eterna en la contemplacion del Dios Brahma, en la incorporeidad de la China, en la magia de la religion persa, uniendo los tiempos asiáticos á los tiempos griegos y romanos.

Segunda época.—Tres tendencias abrazan toda la historia del politeismo: la mitología creadora y poética en Atenas, política y cruel en Esparta, ambiciosa y dominante en Roma, viniendo á perderse, como la edad hebrea, en los siglos del Evangelio.

Tercera época.—El Evangelio lleva en sí dos proclamaciones universales: la espontaneidad en la creencia; *adora á Dios en espíritu y en verdad*; y la unidad humana por medio del amor; *no quieras para otro, lo que tu no querrias que otro quisiera para ti.*

Cuarta época.—La edad media, nos presenta tipos que no pueden equivocarse: la conquista y el pontificado; la abadía y la horca señorial.

El feudalismo es un caballero que quiere enriquecer su escudo de armas, y que no se contenta con una figura, sino con cuatro. Dos en primer término; otras dos en segundo. En primer término, *señor y fraile*. En segundo, *discusion y cisma, santos padres y hereges*.

Quinta época.—El cristianismo lucha en la edad media, entre estos elementos, civiliza á los pueblos del Norte; conquista en la opinion á los conquistadores del torreno; ahoga la religion del Druida poético y belicoso; habla, escribe, disputa, predica; triunfa al cabo la parte social, que en sí llevaba su doctrina; el pensamiento se dilata, respira la conciencia; el libre-arbitrio empieza su carrera de observacion; el trabajo acude; entra en el torrente de los hechos; se hace poder, porque se hace creacion útil, organismo práctico y evidente de aquel alma nueva: hé aquí revolucionada la política, la moral, la ciencia, el comercio, la industria; todo.

El análisis sucede al caballerismo feudal, reminiscencia de las cruzadas; ese caballerismo que era como una mezcla de Oriente y de Occidente, de Europa y Palestina, de Roma y de Jerusalen: aquel espíritu analizador se esperimenta, se fortalece, se eleva á potencia increible en la demostracion, en el ensayo, en el libro, en la brújula, en las líneas, en los números, en el fuego y en el alambre, y llega por fin hasta nosotros, entre vítores y rumores que la historia del mundo escucha asombrada.

La historia sale al paso para saludar aquel rumor inmenso, y el ilustre Vico vierte en sus venas la sávia filosófica de la nueva vida.

Hé aquí la civilizacion del renacimiento, la civilizacion cristiana, la gloriosa posteridad de un madero y de un libro: del Evangelio y de la cruz.

El pueblo que brota de la sangre vertida en el monte Calvario; el pueblo cautivo que parece brotar de las catacumbas romanas, bajo las sangrientas miradas de Neron; el pueblo confuso que nace bajo la maza de la irupcion del Norte; el pobre siervo que deja ver su cabeza empolvada, por entre las ruinas del castillo feudal; aquella humilde grey que mide hoy con el compás de su inteligencia el reinado de los patriarcas de Israel, de la idolatría asiática, del politeismo griego, del politeismo espartano, del politeismo latino, de la sinagoga judía. Aquella humilde grey, aquella familia proscrita, ha sucedido á todo eso en el gran testamento del mundo.

Mejor dicho, un solo hombre, un solo apóstol, clavado en una cruz, ha venido á ser el heredero de Abraham, de Moisés, de Belo, de Confucio, de Budda, del sacerdote, del oráculo, de las Sibilas. Un crucifijo, llenando el mundo con el augusto ministerio de la verdad y de la virtud, ha enterrado en las tumbas del Asia cuarenta siglos de gentilidad.

I.

Espíritu metafísico, ó sea tiempos asiáticos.

Este espíritu creó ante todo la teocracia guerrera representada en Belo. Belo es la guerra divinizada, la fuerza metafísica, una fuerza esencial é incorpórea; mas claro, es la violencia transformada en ídolo.

Nemrod, EL SOLDADO FUERTE, EL CAZADOR VIOLENTO, era adorado bajo aquel nombre. El cazador violento era el Dios: el hombre no era nada: digo mal, era el idólatra de aquella idolatría.

El mismo espíritu convirtió la teocracia guerrera en otra teocracia distinta: la del antiguo sacerdote cáldeo. Este nuevo Belo se llamó SACERDOTE.

El mismo espíritu trocó la metafísica religiosa de Caldea, por la metafísica social del Egipto.

Este sacerdote político se llamó FARAON.

El mismo espíritu divinizó las castas, las escribió en los vedas, libros sagrados; las consideró como creacion suma de la mente de Brahma, y produjo la metafísica de la India.

El nuevo FARAON se llama BRAHMAN.

El mismo espíritu lleva esta teocracia á la China, y la dá otro nombre.

El nuevo Brahman se denomina, ora LETRADO, ora DOCTOR CELESTE.

La misma metafísica dá á esta teocracia una forma diversa en la Persia de Zoroastro.

El nuevo doctor se llamó MAGO.

Atendidos los hechos por el valor que tienen en la filosofía y en la historia, la misma metafísica se constituyó bajo otras formas en Israel.

El nuevo representante del génio asiático, se llamó LEVITA.

La misma metafísica dió al Levita otro pueblo y otro siglo, y se denominó FARISEO, última personificacion original de la edad hebrea, último rayo de aquel astro inmenso que brilló sobre el Sinaí, para ver apagadas sus luces por un astro mayor.

El fariseo, tal cual habia venido de Moisés, no pasó de la cruz. El martirio de un grande apóstol le salpicó de sangre, y hubo de detenerse para contemplarse y preguntar al mundo que eran aquellas manchas. Gritó luego, pero las falanges de Roma y las soledades del Asia ahogaron su voz.

EL PATRIARCA en los tiempos tradicionales, BELO en la antigua Siria, EL SACERDOTE en Caldea, EL FARAON en Egipto, EL DOCTOR en la China, EL BRAHMAN en la India, EL MAGO en Persia, EL LEVITA en Israel, y EL FARISEO en la sinagoga judía, vienen á reasumir las nueve grandes evoluciones que operó el espíritu humano en la historia del Asia.

Y despues de esto ¿hácia donde hizo rumbo ese espíritu humano? Sigámosle.

ROQUE BARCIA.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Escuela agrícola de reforma en Rodhill, condado de Surrey (Inglaterra).

Esta institucion, designada por los ingleses con el nombre genérico de *philantropic farm school*, se propone, como las de Mettray y Ruysselede, educar en el campo á los jóvenes que se hallan en la pendiente del crimen, empleando como medios la educacion religiosa y el trabajo. Su orígen viene de una sociedad filantrópica formada en Lóndres en 1788, y que empezó por emplear en trabajos industriales á los jóvenes criminales: sociedad que en 1849 tuvo por conveniente trasladar el establecimiento de Lóndres al campo, á causa del gran incremento del valor de la propiedad en aquel punto, y tal vez con la esperanza de mejores resultados morales: desde aquella fecha ocupa, pues, principalmente en la agricultura, á mas de 180 jóvenes, á quienes se destina á su salida á la emigracion á las colonias, y aun á ser colocados en diferentes puntos del Reino-Unido, pero alejándolos de sus relaciones anteriores.

Organizacion de la sociedad.—Se compone esta de todos los suscritores con un presidente y varios vice-presidentes, y está bajo la proteccion de S. M. la reina y del príncipe consorte. Hay una comision permanente compuesta de 23 individuos, renovada anualmente por cuartas partes, cuatro visitadores y dos oidores. La sociedad se reune cada tres meses, y la comision una vez por semana: de estas reuniones una se celebra cada mes en las oficinas de la sociedad en Lóndres, y las demás en la misma escuela; en ellas da cuenta el director de todas las operaciones de la semana, y se discute la admision, colocacion y espulsion de los jóvenes.

Organizacion de la escuela.—En 1854 al tiempo de nuestra visita se hallaba bajo la direccion del Rev. Sydney Turner, ministro de la iglesia anglicana, que á la vez era capellan del establecimiento, y tenia á sus órdenes á un secretario-contador, cuatro maestros de instruccion primaria, un director de la esplotacion, una cocinera, un portero encargado al mismo tiempo de la fábrica del gas de la escuela, un médico no residente y una ama de gobierno. Los empleados pueden ser casados, y las mujeres de los maestros trabajan para la escuela en las labores propias de su sexo. Hay tambien un número variable de operarios no residentes, y pagados semanalmente.

Incumbe á los maestros el dar á los colonos la enseñanza elemental, inspeccionarlos durante las horas de comida, de recreo, por la noche, y al ir y volver del trabajo, de la capilla, etc. Son, pues, el alma de la institucion, siendo su accion sobre los jóvenes casi continua.

Los colonos eran 190 al tiempo de nuestra visita, y estaban divididos en cinco grupos, cuatro bajo la direccion inmediata de los cuatro maestros indicados, y el quinto constituyendo la escuela llamada de la *granja*, encargada del cuidado del ganado, etc., y renovada por turno todos los meses.

Descripcion de la escuela.—Ocupa la posesion un terreno bastante accidentado para facilitar el desagüe y presentar variedad de perspectiva, y no tanto que dificulte la esplotacion: un buen camino, perfectamente viable para los carruajes, le pone en pocos minutos en comunicacion con la estacion del camino de hierro que une las líneas de Brighton y Dovrres para Lóndres.

Las tierras son de una arcilla muy fuerte, que hace poco fáciles las operaciones de cultivo para los brazos no robustos de los colonos, y una parte de ellas se emplea en la fabricacion del ladrillo: su estension total era de 230 acres, (un acre inglés es 1,181 fanegas del marco de Madrid), de los que se ocupaban 20 en bosques, 25 en prados, 40 en trigo, y el resto con habas, avena, patatas, hortaliza, y varios productos destinados á la manutencion del ganado. El cultivo era el alternado en períodos de tres años, siguiendo la misma marcha alternada los abonos, que consistian en cal, marga, guano y materias fecales líquidas.

Los edificios se componian de siete cuerpos aislados, esparramados por toda la finca y sin regularidad alguna: la entrada general situada en la zona mas elevada, conducia al pabellon del portero, á este seguia el de la habitacion del director, mas adelante la fábrica de gas, y á corta distancia tres divisiones de escuela reunidas en un solo edificio. En la zona baja se levantaba en aquel momento una casa para otro grupo; no lejos de ella estaba el pabellon de talleres y de la granja, y algo mas distante la cuarta escuela.

El espíritu que ha presidido en esta disposicion es el de evitar grupos demasiado numerosos de jóvenes en un mismo punto, pues los edificios están entre sí tan distantes como lo ha permitido la localidad: por tanto se ha tendido en lo posible á que cada uno encierre en sí todo lo necesario á la vida ordinaria del colono.

Admision de los colonos.—Atendida la procedencia de los jóvenes, se dividen en tres clases: primera, la de los sentenciados por los tribunales á la trasportacion á las colonias, y remitidos sin embargo por el gobierno á la escuela de reforma con perdon condicional: segunda, la de los jóvenes que vienen voluntariamente despues de haber sufrido una condena en alguna de las casas de correccion del gobierno: tercera, la de los enviados por parientes ó amigos, despues de haber sufrido tambien alguna de las penas impuestas por la ley.

Como se vé, el establecimiento está destinado á aquellos, á quienes los tribunales han juzgado como delincuentes: sin embargo, admite tambien alguna vez u otra á los que no han pasado por dicho fallo, pero están en el camino del crimen. La primera clase está enteramente á la disposicion de la sociedad filantrópica; la segunda tiene la libertad de abandonar el establecimiento, y la tercera puede hacer lo mismo, prévio el consentimiento de los que la colocaron.

La peticion de admision se dirige al director ó á las oficinas de Lóndres; el interesado recibe una hoja de preguntas, cuyos huecos tiene que llenar, y que tienen por objeto los antecedentes del jóven, así como una hoja de certificado que ha de ser llenada y firmada por un médico.

Régimen interior.—La distribucion del tiempo en los dias de trabajo es la siguiente:

Los colonos se levantan á las cinco y media.
Se visten y hacen la oracion de la mañana en el dormitorio.
Van á trabajar á las seis.
Vienen á almorzar á las ocho.
Se lavan y tienen un rato de recreo.
Van al trabajo ó á la escuela á las nueve.
Vienen á comer á las doce.
Se lavan, comen, y tienen un rato de recreo.
Van á trabajar á la una.
Vuelven del trabajo á las cinco y media.
Cenan á las seis y media.
Leen, cantan, y tienen recreo.
Van á orar á la capilla á las siete y media.
Se acuestan de ocho á ocho y media.

Debe advertirse que para la asistencia á la escuela los colonos forman dos tandas que alternan de dia en dia, de manera que mientras una mitad asiste á las clases, la otra se ocupa en el trabajo: se esceptúan aquellos dias en que el tiempo no permite emplearse en trabajos exteriores, pues en tal caso la instruccion suple á esta ocupacion.

La distribucion en los domingos es la siguiente:

Se levantan los colonos á las siete.
Almuerzan de ocho á ocho y media.
Asisten á la escuela de nueve y media á diez y media.
Asisten á la capilla de once á una.
Comen de una á dos.
Recreo.
Van á la escuela á asistir á la lectura de cuatro y cuarto á cinco.
Cenan á las cinco y cuarto.
Van á la capilla á las seis en invierno, á las seis y media en verano.
Se acuestan de siete y media á ocho.

Como puede verse por la distribucion que precede, la instruccion no ocupa sino una parte poco importante del tiempo; en cambio el trabajo manual absorbe de nueve á diez horas diarias, y en este están bajo la direccion de operarios no residentes en la colonia, si bien el director y los maestros los visitan en las diferentes faenas.

Consisten estas principalmente en las del cultivo, que aquí como en la mayor parte de estas instituciones se consideran como las mas apropiadas para el desarrollo físico y para las costumbres: tiene tambien alguna importancia la fabricacion del ladrillo, á que se prestan la naturaleza del suelo y el gran consumo de este material en el país.

Los alimentos consumidos cada semana por colono y su coste en octubre de 1854 eran en medidas inglesas.

	Schelines	*Peniques*
9 1[2 lbs. de pan: á 5 peniques las 4. .	1	10
1 1[4 lbs. de carne sin hueso, ó 2 con hueso, á 5 peniques.	0	10
1 1[4 lbs. de harina, á 1 1[4 peniques: 2 onzas de dulce á 5 peniques. . . .	0	2 1[2
6 onzas de queso á 5 peniques: 7 onzas de manteca á 10 peniques. . . .	0	6 1[2
10 1[2 pintas de leche clara: á 6 peniques gallon.	0	11
Total.	3	6

Los colonos mayores tenian 4 onzas mas de pan al dia, y 4 onzas mas de carne por semana: lo que daba para su alimentacion semanal el coste de 3 schelines y 9 peniques por cabeza el coste medio por colono de todas edades era 3 schelines, 6 1[2 peniques por semana.

El traje es el ordinario de la gente de campo, y todo él, así como el calzado, se fabrica en el establecimiento. Cada semana recibe el colono una camisa y un par de medias limpias.

Cada dormitorio tiene en uno de sus estremos el cuarto de dormir del maestro respectivo, á quien ayuda en la vigilancia uno de los monitores.

Como medio de disciplina, figura principalmente el dinero con el que se retribuye el trabajo, y con cuya privacion se castigan las faltas de los colonos: para esto se le asigna semanalmente una retribucion por su trabajo desde 1 hasta 3 peniques; y sus faltas, apreciadas tambien en dinero, se descuentan de la retribucion semanal: si el saldo le es favorable, se le permite emplearlo de una manera razonable ó guardarlo para el tiempo de su salida; si le es contrario, recibe por la diferencia un castigo, que consiste en la privacion de algun plato, régimen á pan y agua, encierro en la celda, ó azotes; pero este último castigo es tan poco frecuente, que algunas veces pasan cinco ó seis meses, sin que se imponga una sola vez, y entónces ofrece de particular el que la infliccion se hace una semana despues de la falta: circunstancia que hemos oido censurar fuertemente por el director de un establecimiento análogo, como cruel é inefi-

caz á la vez, pero que hallamos tambien en el castigo de faltas graves en Mettray.

Llama la atencion en este sistema de castigos y recompensas el espíritu de positivismo mercantil, espíritu conforme con el dominante en la nacion, y muy opuesta al que anima los sistemas de Meltray y de Ruysselede, en que figuran mucho los cuadros de honor, las distinciones aparentes, los cargos de confianza y los elogios en público: en una palabra, en Redhill se pone en juego para la reforma el interés positivo; en Mettray y Redhill se escitan los impulsos mas nobles y delicados del corazon (1).

Como elemento de órden tampoco aparece absolutamente el espíritu militar que anima á los dos establecimientos citados, espíritu censurado en ellos por Charles Dickens, y menos necesario sin duda en Ruysselede á causa del menor número de jóvenes.

Salida de los colonos.—La colocacion para estos se busca por regla general en las colonias, para alejarlos de sus primeras relaciones y para facilitarles mas el trabajo: para ello tiene la sociedad corresponsales, con quienes sigue en comunicacion, aun despues de colocado el colono. Algunos vuelven de la escuela á las prisiones de donde proceden, cuando la accion reformatriz ha sido ineficaz, y otros á sus respectivas familias.

Resultados de la reforma.—Los obtenidos hasta la fecha de nuestra visita, estaban representados por término medio en 75 por 100, que despues de su salida se conducian bien: la instruccion obtenida durante la estancia era en general algo baja, ya por lo corto del tiempo en que se sometian al régimen de la escuela, y que era por término medio de 18 meses, ya por la parte poco importante que hemos visto toma en la distribucion del dia. Téngase tambien en cuenta para todo esto, que entre los admitidos no habia ninguno, cuya edad bajase de 12 años: en cambio en Ruysselede se encuentran de 6 años de edad.

El estado sanitario era satisfactorio: no habia un solo enfermo, y todos los jóvenes manifestaban robustez.

Gastos.—Los gastos ordinarios en 1853, despues de deducir el producto de la explotacion, fueron por colono y por año 2,060 rs.

Recursos.—Consisten principalmente en las pensiones pagadas por el gobierno y los particulares, en legados y donativos, en ventas de propiedades de la sociedad y en los productos de la explotacion.

Los del año 1853 fueron:

	Lib. estr.	*Schelines*	*Peniques*
Existencia en caja del año anterior.	801	6	10
Contribuido por el gobierno y particulares. . .	5353	7	1
Legados.	2474	15	0
Rentas de la sociedad. .	395	0	8
Producto neto de la granja.	59	5	4
Venta de algunas propiedades.	140	0	0
TOTAL.	9223	14	11

La pension pagada en dicho año por el gobierno fué á razon de 2,500 reales por año y por colono; y se creia que esta cantidad llegaría á ser suficiente, cuando la escuela tomase el desarrollo de que es capaz, y entrase en una marcha normal.

Mettray holandes.

Lo reciente de la instalacion de esta colonia al tiempo de nuestra visita (noviembre de 1853), nos obliga á limitarnos á describir las bases de su organizacion y lo que pudimos observar en su estado material.

Exístia en aquel tiempo en Holanda, y deseamos que exista aun hoy, un hombre infatigable en promover y llevar á cabo toda reforma benéfica, el respetable Mr. Suringar, á quien debemos la mayor parte de los datos que vamos á presentar, y la acogida mas cordial que un viajero puede desear.

Animado en sus buenos deseos por los resultados de Mettray, y tomando por primer recurso un legado de 135,000 reales, que una persona bienhechora habia dejado para la institucion que aquel meditaba, fundó en 1850 la sociedad llamada Mettray holandes, cuyo objeto es crear y conservar colonias análogas á la de igual nombre de Francia, y en las que se admitiesen tantos jóvenes mendigos y abandonados, pero solo del culto protestante, cuantos pudieran educarse con los fondos que la sociedad reuniera para este objeto.

Organizacion.—Segun los estatutos, la sociedad debe componerse de fundadores, miembros y protectores, gradacion que está en relacion con los desembolsos hechos por los mismos para sostener las colonias. En su direccion y en la de sus establecimientos funcionan con sus respectivas atribuciones:

1.° Una comision superior de vigilancia.
2.° Cierto número de comisarios.
3.° Los directores de los establecimientos.
4.° Las direcciones de los departamentos.
5.° Los corresponsales.

Comision superior de vigilancia.—Se compone de doce individuos elegidos entre los fundadores y los miembros de la sociedad, renovados por tercios todos los años pero reelegibles; y nombra de su seno un presidente, un vice-presidente y un secretario.

Se reune de ordinario una vez al año, y por estraordinario cuantas veces lo exijan los asuntos de la sociedad; trata en las reuniones ordinarias de los asuntos de la misma, examina las cuentas del año anterior, fija los gastos del siguiente, y nombra una comision de su seno que visite las colonias.

Comisarios.—Se eligen en número de 5 á 7 entre los fundadores y miembros de la sociedad, procurando que la mayor parte tengan su residencia en los pueblos inmediatos á la colonia; se reunen una vez al mes, y arreglan entre sí el servicio de visita diaria de la colonia; elijen en su seno un presidente, un vice-presidente, un secretario y un tesorero; y sus cargos no tienen remuneracion, á no ser la del tesorero en el caso en que su cometido llegase á tomar una gran importancia.

Los comisarios están encargados del gobierno de la sociedad y de la colonia, están en correspondencia con las direcciones de los departamentos, cuidan de la coleccion y remision de los fondos colectados, deciden sobre la admision y salida de los colonos, regulan la administracion de la colonia, y procuran aumentar y sostener el estado floreciente de la misma.

Compete á los mismos el nombramiento del director y demás funcionarios de la colonia, el fijar sus salarios y el darles las instrucciones necesarias.

En la reunion anual de la comision superior rinden cuentas del año terminado, y presentan el presupuesto del siguiente, esponen el estado de la sociedad y de la colonia; y proponen á la comision superior las medidas que creen convenientes al bien de la sociedad.

Terminada esta reunion, remiten á cada fundador y á cada miembro una memoria impresa, que manifiesta el estado de la sociedad y el resúmen de gastos é ingresos.

La memoria económica se deposita durante un mes en casa del director, para que puedan examinarla los fundadores y miembros que quieran hacerlo.

Los comisarios asisten á todas las reuniones de la comision superior, dan su parecer acerca de los puntos que se discuten, y tienen voto, escepto en la admision de cuentas y nombramiento de nuevos comisarios.

En el caso en que necesiten tomar dinero prestado, vender ó cambiar alguna propiedad de la sociedad, necesitan la autorizacion de la comision superior.

Director de la colonia.—El director es el jefe de la colonia, y debe administrarla segun las instrucciones de los comisarios: vive en el establecimiento, y no puede salir de él, sin autorizacion de aquellos.

Tiene á sus órdenes un sub-director, encargado especialmente de inspeccionar los trabajos del campo, y los vigilantes, operarios y demás auxiliares que sean necesarios: puede suspenderlos en sus funciones y salarios por 15 dias, y á propuesta suya, son despedidos por los comisarios.

El director debe esforzarse en ganar la confianza de los colonos, y en lograr que le consideren como á un padre; debe cuidar de que no abusen del santo nombre de Dios, castigar severamente la mentira, introducir la caja de ahorros entre los colonos, acostumbrarlos á la mayor limpieza en sus cuerpos y en su ropa, llevar en un registro nota de la conducta, carácter é inclinaciones de cada jóven, celebrar cada 15 dias una reunion solemne de los colonos y de todos los empleados de la colonia, reunion que empiece con una oracion, en que se canten algunos himnos, y en la que consultando el registro mencionado, se adjudiquen las recompensas y se impongan los castigos.

De los departamentos.—En todo pueblo, en que haya á lo menos 10 fundadores ó miembros, se crea un departamento con su respectiva direccion, que se encarga de estar en correspondencia con los comisarios, de promover y recoger fondos para la sociedad, escitando la caridad de sus conocidos, de hacer á la comision superior las observaciones conducentes al bien de la institucion, de dar su dictámen acerca de la admision de los colonos de su localidad ó de su inmediacion, y de proponerla á los comisarios. El número de admitidos de cada localidad estará, en lo posible, en relacion con el de los fundadores y miembros de la misma; pero deberá pagarse por cada uno la cantidad de que se hace mérito mas adelante.

De los corresponsales.—En las localidades en que no hay departamentos, los comisarios suplican á las personas filantrópicas, que en calidad de corresponsales se interesen por la sociedad, reciban y remitan á los comisarios los donativos y demás recursos destinados á la institucion, é informen sobre los jóvenes de la localidad ó de su inmediacion, cuya admision esté pedida.

De los colonos.—Solamente se admiten en la colonia los indigentes abandonados, cuya edad esté comprendida entre 9 y 14 años, sanos y sin defectos que los hagan inhábiles para los trabajos del campo. Sin embargo, en casos particulares los comisarios pueden admitir á los que no tengan estos requisitos.

La corporacion ó particular, que coloque á un jóven en la colonia, paga por el cada año 500 rs., y además 84 reales próximamente en el acto de la entrada.

Es condicion esencial para la admision el consentimiento escrito de los padres ó tutores, que deben resignar en los comisarios su autoridad sobre el jóven por todo el tiempo en que permanezca en la colonia, ó esté colocado fuera por cuenta de la sociedad. Pueden los padres y tutores retirar al jóven en cualquier tiempo, y los comisarios devolver á aquellos colonos, que despues de 6 meses de residencia en la colonia quieran abandonarla.

Un año despues de establecida la colonia, pueden los comisarios recibir á los jóvenes de buenas condiciones que quieran dedicarse á la educacion del pueblo: las condiciones en tal caso se establecerán en un contrato particular.

Los colonos viven separados en familias de 12 individuos: cada familia tiene su casita construida al intento.

Educacion.—La educacion debe dirigirse á hacer renacer y desenvolver el sentimiento religioso en el corazon del colono, á crear en él el amor á Dios y al prógimo, á ejercitarle en la agricultura y en la jardineria ó en algun otro oficio para hacerle capaz de proporcionarse su subsistencia, á corregir sus malas inclinaciones, á dominar las malas pasiones por medio de una constante vigilancia de su carácter y comportamiento, y á desarrollar y robustecer sus buenas cualidades y su buena índole.

Para este fin, se reune cada familia todas las mañanas y tardes, ora, canta himnos religiosos y oye una breve lectura de la Biblia: se reunen todos los colonos el domingo despues de los oficios religiosos y el miércoles de cada semana, y además de vez en cuando y en dias indeterminados se les leé la Biblia ó algun otro libro religioso.

La instruccion abraza la lectura, escritura, aritmética y canto; y se prescribe que tienda á promover el desarrollo religioso y moral del jóven.

Se recomienda gran cuidado en atender á su salud y robustez, tanto por una alimentacion sana como por el ejercicio corporal, arreglando el trabajo á las fuerzas del colono y empleando los convenientes ejercicios gimnásticos.

Los jóvenes pueden estar en la colonia, hasta que se hallen en disposicion de ganar su subsistencia, pero con tal que su edad no esceda de 18 años. Los comisarios pueden devolver á los padres ó tutores aquellos colonos, que por continua enfermedad, debilidad ú otras razones se considerase que no pueden continuar en la colonia.

Patronato.—El patronato, cuyo objeto es el mismo que en las instituciones de Mettray y Ruisselede, y cuyas reglas no estaban aun determinadas, debia estar especialmente confiado á los fundadores, miembros, protectores, corresponsales ó sus hijos, que quisiesen aceptar el cuidado de vigilar á los colonos colocados, y de dar á la Direccion de la colonia un informe anual acerca de la conducta de sus patrocinados.

(*Se continuará.*)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

---

(1) El director de Redhill en uno de sus informes sobre Mettray dice á este propósito: «Debemos tener presente el espíritu práctico de los ingleses; nuestros jóvenes se mueven por las cosas y no por los nombres; por ventajas positivas y sustanciales, y no por la perspectiva de la reputacion ó por títulos de distincion.»

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS
Y SUS PRESUPUESTOS.
II.

En nuestro primer artículo dimos una ligera idea de las causas que han influido en gran parte en el aumento escesivo de gastos y en la confusion y embrollo que hacen de aquella administracion un lio y laberinto de que ha de ser muy difícil si no imposible desenredarse. Cúmplenos hoy examinar, siquiera sea ligeramente, el presupuesto de ingresos, desentrañándolos y poniendo de manifiesto los vicios de que adolecen, los cuales nos conducirán á una verdadera paradoja para todos los que no estudian á fondo estas materias, á saber: que el aumento aparente que han tenido algunos ramos es la prueba mas evidente de la baja relativa en que están las rentas mas importantes. Detiénenos, sin embargo, una consideracion que salta á la vista de cuantos conozcan lo que es un presupuesto, y el criterio que ha de servirnos para juzgar de la mayor ó menor exactitud de sus partidas. ¿Qué significa, en efecto, un presupuesto de ingresos cuyas partidas no se justifiquen con la recaudacion del año precedente y sus variaciones, si las hubiese, con las medidas que se hayan adoptado en pró ó en contra de las rentas? En la Península no hubo realmente presupuestos hasta que publicada la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, se imprimió por primera vez en 18 de julio del año siguiente la cuenta general del Estado, con la correspondiente aprobacion del Tribunal de Cuentas. Fuera de estas condiciones los presupuestos carecen de toda autenticidad, y no son mas que cuentas galanas, y una verdadera mistificacion. Persuadida de esta verdad la superintendencia de la isla de Cuba, habia procurado presentar desde 1816, muy al principio de su creacion, ya que no una cuenta general á lo menos la balanza de comercio con espresion de los derechos satisfechos en las aduanas durante aquel año. Pero solo desde 1826 se estableció un órden constante y nunca interrumpido así en la publicacion de las balanzas como en la formacion de la cuenta definitiva aprobada por el tribunal del ramo dentro del año siguiente al correspondiente ejercicio. Así es que en los multiplicados estados que abrazan los cinco quinquenios de 1826 á 1850, se pueden seguir paso á paso los aumentos que han tenido las rentas y descubrir las causas que en ellos han influido. Pero hoy que, como dejamos dicho en nuestro primer artículo, la última cuenta aprobada es de la de 1855 y la balanza no pasa del 57, ¿en qué datos fehacientes podemos fundarnos para admitir los valores que nos presenta el último presupuesto? En realidad nosotros no conocemos otros sino la autoridad, muy respetable ciertamente, de las oficinas que los han redactado: pero como quiera que el exámen de los presupuestos tenga por objeto juzgar la marcha de esas mismas oficinas, su testimonio, como dado en causa propia, no puede ser aceptable; y hé aquí una dificultad, tanto mas insuperable al parecer, cuanto que tampoco existen datos auténticos para combatirle. Forzoso nos será, pues, acudir á consideraciones indirectas, que sino conducen á resultados tan positivos como los primeros, no carecen de importancia y servirán á lo menos para darnos á conocer el mayor ó menor grado de crédito que merecen los asertos de las oficinas.

Aunque no es fácil examinar en pocos dias un tomo todo cuajado de números y bastante mas abultado que los presupuestos generales del Estado publicados para el presente año económico, en el estracto y cotejo que de aquel hemos hecho con los del quinquenio precedente nos ha chocado una observacion, que habrá pasado desapercibida para la inmensa mayoría de sus lectores, y es que si bien se dan aumentos en todos los ramos, dichos aumentos no recaen sino sobre los millares, pues las tres cifras últimas suelen ser las mismas que las del anterior presupuesto. Claro es, pues, que estos aumentos no están calculados por los que hayan tenido en otros años, sino que se han computado *ad libitum* en número redondo, por mas que en ellos aparezcan apreciadas las últimas unidades. Pero prescindiendo de esta circunstancia que no previene muy favorablemente respecto á la exactitud en la redaccion, entremos en materia y empecemos por la contribucion de alcabalas que figura en primer término. Asciende esta á la considerable suma de 18.871,200 reales, ó muy cerca de la mitad de los 40.000,000 á que sube el registro de hipotecas en toda la Península. Esta misma cantidad con corta diferencia viene figurando desde 1861; siendo en estremo notable la baja de 7.709,200 reales que esperimentó en este último año comparado con el anterior de 1860, en el cual se hace subir esta contribucion á 26.748,120 reales en vez de 19.038,920 que se *presupuestaron* en el de 1861. La razon no pudo ser otra que el desengaño que ha debido tener la superintendencia de Cuba de la exageracion con que habia sido calculado este impuesto para el año de 1860. Esta exageracion y la con que aun hoy viene figurando, se evidencian con solo tomar en cuenta los estados de valores de los años precedentes y la naturaleza del impuesto á que se contraen. Tenemos á la vista los estados del decenio de 1834 á 43, que arrojan un valor medio de 8.000,000 reales; y este mismo valor con muy corta diferencia presenta el decenio siguiente, pues que en 1854, en que tuvieron conocido aumento todas las rentas, la alcabala de fincas solo *importó* (téngase muy presente que hasta ese año los números se refieren á las cuentas definitivas que son un hecho y no una presuncion como los presupuestos) 8.321,200 reales. Así debia de ser, porque el rendimiento de esta contribucion proviene, no de la mayor ó menor prosperidad de la isla, sino del movimiento que tenga la enagenacion de las fincas, movimiento que suele estar en razon inversa de los recursos de los propieta-

rios, que se desprenden tanto mas difícilmente de sus fincas cuanto mas productivas sean estas. Un solo año, sin embargo, ha debido formar escepcion, y fué el de 1857 en que el vértigo de las sociedades anónimas condujo á la isla casi al borde del precipicio. Formáronse entonces muchas sociedades agrícolas que compraron á precios fabulosos y á un contado violento numerosos y colosales ingenios, que debieron aumentar considerablemente el producto de la alcabala: y en efecto, llegó en aquel año á 13.543,680 reales. Pero como al movimiento febril de la especulacion sucede siempre la atonía y la postracion, las ventas fueron casi nulas en los años siguientes, y á nosotros nos consta por diferentes estados de algunas administraciones, que tenemos á la vista, que el producto de la alcabala de fincas se redujo á un tercio en los años inmediatos. ¿Cómo, pues, pudo subir en el de 1860 á los 27.000,000 que figuran en su presupuesto, ó el duplo justo de lo que produjo en 1857? No insistiremos mas sobre este punto, que abandonamos al buen juicio de nuestros lectores y del ilustrado criterio (1) del ministro de Ultramar; pero sí diremos que le negamos nuestro asentimiento mientras la cuenta definitiva de aquel año no venga á justificar tan exorbitante suma.

La alcabala de esclavos, que comprende los que se enagenan con separacion de las fincas, habia doblado en 1854 con respecto al decenio de 834 á 43, no solo como consecuencia del elevado precio que tomaron los esclavos, sino por efecto de la demolicion de muchos cafetales é ingenios viejos; y no nos sorprende que todavía haya tenido aumento en 1857 por las razones que acabamos de manifestar respecto á la alcabala de fincas; pero por igual razon estamos convencidos que lejos de aumentar en los años sucesivos, como se vé en sus presupuestos, ha debido haber una baja sensible, tanto mayor, cuanto el servicio doméstico de la Habana, que formaba la gruesa de esta contribucion, se hace hoy en gran parte por sirvientes blancos.

Los impuestos sobre tiendas y aun los de remates han aumentado considerablemente en los dos últimos decenios, como consecuencia del gran movimiento comercial que se ha desarrollado en la Isla; pero no por eso creemos menos exajerados ambos valores en el presupuesto de este año, que escede en 34 por 100 el cupo medio y casi igual de los tres años anteriores. Pero donde resalta sobre todo la exageracion es en el producto de la renta decimal, que habiendo importado en el remate del cuatrienio de 1849 á 52 la suma de 29.537,500 rs. y en el siguiente de 1853 á 56, la de 33.484,260 rs.; figura en el presupuesto actual por 29.198,000 rs.; es decir, tanto como producia antes en cuatro años, ó en otros términos, cuadruplicó el rendimiento de esta renta en los últimos siete años. Cierto es que la cosecha del azúcar ha aumentado en el último decenio en dos tercios, tal vez en un duplo; pero no lo es menos que este aumento proviene de la creacion de nuevos ingenios exentos del diezmo por algunos años todavia. El aumento nos sorprende tanto mas, cuanto que en 1857, no pasó de 11.070,000 rs. Esto nos empeñó en examinar los presupuestos anteriores por si podiamos descubrir la causa de tan considerable aumento, y en efecto la hallamos en parte en el presupuesto de 1863 en el cual leemos esta singular nota: «*Se aumentan por real órden de aprobacion de estos presupuestos* 6.000,000.» Se concibe que el gobierno hubiera aumentado la cuota del diezmo; pero que permaneciendo inalterable esta, se aumente de real órden su rendimiento, no nos parece tan admisible, y mucho menos habiendo restablecido el ruinoso sistema de receptores, abandonado hace muchos años por sus abusos, desfalcos y numerosas quiebras. Cierto es que la contribucion decimal administrada bajo un sistema de intervencion bien entendida podria y deberia rendir, no los 29.000,800 presupuestados para el año presente, sino tal vez 40.000,000; pero tambien lo es, y de ello respondemos con plena seguridad, que la recaudacion efectiva actual no pasa de 14.000,000. Y para que se vea que nuestra asercion no es una suposicion gratuita, nos bastará probar la arbitrariedad con que están redactados los dos últimos presupuestos. En ambos la suma total es la arriba indicada de 29.198,000 reales, sin embargo de la considerable alteracion de las partidas componentes. Asi se vé que el distrito de la Habana, cuyo producto se estimaba en 10.000 000 de reales en el presupuesto anterior, figura en el del presente año por 14.000,000, mientras que la administracion de Cárdenas, ha bajado desde 3.660,000 á 2.400,000. ¿No es verdaderamente sorprendente que la suma total sea la misma no obstante la completa alteracion de los sumados? ¿No se vé el empeño de compensar los aumentos con las bajas? Si esto no es hacer los presupuestos *á coup de pouce*, como dicen los franceses, ó *á ojo de buen cubero* como diriamos nosotros, no acertamos á calificar la singular coincidencia de los totales no obstante la absoluta discrepancia de los valores parciales.

Pero si la renta decimal y la mayor parte de las otras están exajeradas, hay alguna, sin embargo, como la de consumo de ganados, que nos parece escesivamente baja, pues que resulta estacionaria en los 30 últimos años, no obstante el considerable aumento que han tenido la poblacion blanca y la riqueza pública, cosas ambas que influyen notablemente en el consumo. En el año 1837, subió el derecho de consumo á 19.878,320 reales, y llegó en 1842 á 22.186,780; siendo así, que en los cuatro últimos presupuestos viene figurando término medio solo por 14.000,000 de rs La razon de tan desfavorable resultado creemos descubrirla en el vicioso sistema de administracion adoptado para esta renta en vez del de remates seguido anteriormente.

No nos proponemos, ni podriamos hacerlo en un artículo de periódico, pasar en revista todos y cada uno de los ramos comprendidos en la categoria de impuestos y contribuciones sobre la propiedad; pero si nos llama la atencion, aunque sea de poquísima importancia por su suma, que el ramo de oficios vendibles y renunciables haya doblado en este último presupuesto, cuando han sido estinguidos en su mayor parte.

Pasemos ahora á ocuparnos de los efectos estancados y bienes del Estado, dejando para otro dia la pingüe renta de aduanas, que bien merece artículo aparte. La primera observacion que nos ocurre respecto á los efectos timbrados, cuyo crecido producto merece toda la consideracion del gobierno, es que su contabilidad que pudiera intervenirse muy fácilmente por el ministerio de Hacienda, bajo cuya vigilancia se confeccionan, no tiene hoy toda la garantía conveniente en Ultramar. Si los sellos de todas clases sirviesen solo para un bienio y se devolviesen al ministerio de Hacienda los sobrantes, en vez de inutilizarlos y cancelarlos en Ultramar, nada seria mas fácil que hacer el cargo verdadero á los responsables, en vez del sistema que hoy se sigue y que no creemos el mas conveniente para el interés de la renta.

No nos detendremos en el papel sellado cuyo aumento de 2.000 000 de rs., respecto al decenio de 834 á 43, nos parece no solo justificado sino escesivamente bajo. Lo mismo pudiéramos decir de los sellos de multas y con mayor razon de los judiciales que no guardan relacion con la tasacion de costas, cuyo impuesto del 4 por 100 sube á 1.500,000 rs. mientras que los derechos judiciales no pasan de 2.660,000, y representan de consiguiente el 7 por 100 de las costas procesales, cuando debieran representar del 20 al 25 por 100. Todavia es mas notable que el papel de reintegro no esceda de 3,000 rs.

Pero si estos valores son considerablemente bajos, en cambio los sellos de correos suben á 6.636,000 rs. cantidad injustificable en nuestra opinion. Si en Cuba se publicara la estadística de correos, nada sería mas fácil que verificar la exactitud de esta cifra; pero á falta de ella tenemos que recurrir á datos y cálculos que nos suministrará la de la Península. Segun esta, se recibieron en el año de 1853 mas de 1.161,000 cartas procedentes de nuestras posesiones ultramarinas; y admitiendo que las tres cuartas partes sean de la Isla de Cuba, tendriamos, 870,000 cartas, que si fuesen sencillas, representarian igual número de sellos de un real plata fuerte ó sean 2.175,000 rs. Deducida esta cantidad del importe total, quedarian para cartas del interior de la isla, mas de 4.000,000 que representarian una circulacion de 8.000,000 de cartas. Dejamos á la consideracion de los que conocen la isla de Cuba, si este número puede admitirse, no ya como probable, pero ni aun como aproximado en un 50 por 100. Y lo que mas nos hace creer que estos no son sino cálculos al aire, es la suma redonda de 4.000,000 en que se estima el producto de la administracion de la Habana. No se nos ocultan, sin embargo, los motivos que han inducido á la administracion de Cuba á exajerar los productos de esta renta, que como dijimos en nuestro primer artículo presenta aun asi y todo un déficit que escede de 14 millones.

Si los valores de correos nos parecen exajerados, ¿qué podriamos decir de los 30.000,000 en que se calcula el producto de las ventas de bienes del Estado? Y todavía tenemos que agradecer mucho á la prudencia del ministro que redujo á menos de una mitad los 66.000.000 que figuraban en el presupuesto anterior. Dos solas clases de bienes existen á que pueda contraerse esta partida: las tierras realengas, que son ya muy escasas, y que vienen figurando *pro formula* en 120 000 rs. por año, y los bienes de regulares. Si estos no se vendieron no fué por falta de voluntad en el gobierno ni de actividad en las oficinas, sino porque solo hubo compradores para las fincas mas productivas. Nada nos sería mas fácil, sino lo contempláramos agenos de este lugar, que presentar la estadística de estas ventas; pero bastará decir que de los 100 y mas millones en que se estimaba el valor de estos bienes no se vendieron durante la administracion del conde de Villanueva mas que por valor de 7 1[2 millones que produjeron un líquido de 5.680,000 rs.; y que su sucesor el señor Larrua, que tomó con el mayor empeño esta enagenacion solo pudo realizar durante su administracion un valor de 1.055,620 reales. Cierto es que quedan todavía los ingenios de Baracoa y otras varias fincas *rústicas* y urbanas, que nadie comprará ni por la décima parte de su tasacion, porque son terrenos cansados, con escasa y malísima dotacion de esclavitud, y casas derruidas ó mejor dicho solares yermos que para nada sirven. Hay además censos cuyos réditos importan 2.148,920 rs.; de los cuales hay que rebatir 465,240 reales afectos á cargas de misas. Pero estos réditos, que no todos son cobrables, no tienen compradores en un país en que el dinero gana el 12 y mas por 100 y sobre todo porque nadie emplea su dinero en comprar pleitos, que es á lo que en último resultado conducen en Cuba, como en todas partes, las imposiciones censuales. Es, pues, una ilusion lastimosa y una mistificacion para el público suponer un cuantioso producto de 30.000,000 conocidamente imaginario, cuyo déficit echará por tierra las halagüeñas esperanzas que funda el gobierno en los sobrantes de Cuba para cubrir sagradas y perentorias atenciones.

En el próximo artículo examinaremos las rentas marítimas, cuyos productos, aunque en sumo grado importantes, ofrecen un déficit mayor todavía que los bienes del Estado.

LUIS DE ESTRADA.

(1) Del criterio del señor ministro de Ultramar, habrán podido formar juicio muy exacto nuestros lectores por los brillantes artículos del señor Saco.

AFORISMOS BANCARIOS

ó sean los principios mas selectos para el régimen de los Bancos de circulacion, escritos para acompañar á la obra de M. L. Wolowski, titulada LA CUESTION DE BANCOS, *por don Angel Justo Pasarón y Lastra.*

A mis lectores.

Este opúsculo ha sido escrito para acompañar al libro que en el año próximo anterior publicó en París M. L. Wolowski con el título de *La cuestion de los Bancos*, que el infrascrito se propone traducir.

Razones particulares han impedido que esta traduccion pueda darse inmediatamente á luz. En su vista, algunos amigos me han escitado á que anticipe la impresion de la parte que me pertenece en la obra, á fin de que no se carezca de unos datos que pueden ser útiles en el estado de especulacion dudosa en que se encuentra la cuestion bancaria, así como en la situacion especial de nuestro Banco de España, sus sucursales y demás Bancos independientes.

No solo he accedido á los deseos de mis amigos que me favorecen mas de lo que merezco, si que me cabe en ello la mas señalada satisfaccion; siempre á reserva no obstante de publicar á su tiempo la referida traduccion con el epílogo que mis lectores van á juzgar.

Ruego á los mismos que no supongan en este corto é imperfecto trabajo otras pretensiones que las del bien público, objeto constante de mis escasas facultades, durante mi ya larga existencia.

Marzo 31 de 1865.—ANGEL JUSTO PASARÓN.

EPÍLOGO DEL TRADUCTOR.

Hemos creido hacer un servicio á la patria, y mas particularmente á la plaza de Madrid, traduciendo la presente obra de M. Wolowski. Provechosas lecciones pueden sacarse de su doctrina para la mejor reorganizacion del Banco de Espana, sus sucursales y demás Bancos independientes, con harta frecuencia ocasionados todos á repetidas y desconsoladoras crísis.

Algunos hubieran deseado ver en el presente un libro dedicado esclusivamente á los Bancos de España, donde se recapitulara su historia, su legislacion y los diferentes puntos que reclaman reformas, á fin de meditar sobre los medios de asegurar los grandes intereses afectos á los mismos, previniéndose abusos, conturbaciones y descalabros sucesivos. Debemos confesar sinceramente que esta hubiera sido para nosotros grata tarea, aun contando con nuestra escasa inteligencia para practicarla: nuestra posicion actual no se presta fácilmente á proporcionarnos los datos para ello. Las oficinas, archivos, y hasta la palabra de los hombres que poseen tales antecedentes están vedados para los profanos, ó para los que como nuestra humilde personalidad huyen el comercio y la polemica de camarillas, parcialidades y pasiones. Quédese, pues, para mejores tiempos este importante trabajo, que ha de ser en gran manera fructífero, bajo el punto de vista del fomento de la riqueza pública, facilitándose fondos á los brazos industriosos que carecen de ellos, y multiplicándose los cambios por el admirable artificio del credito, cuya mision corresponde desempeñar á los Bancos en las sociedades modernas.

El libro de Wolowski por otra parte es tan lógico, imparcial y filosófico: fija las cuestiones de un modo tan preciso é inteligible, inspirándose y autorizándose en las palabras y escritos de los economistas y publicistas mas ilustres; impugna á sus adversarios con tal moderacion y fuerza de verdad; indica los puntos vulnerables de la teoría tan palmariamente, presentando la posibilidad, la facilidad y aun la certeza de los peligros; que con razon pudiera pasar y adoptarse como libro elemental en este ramo de la ciencia económica. Añádasele una coleccion de aforismos, sacados de las bases fundamentales del texto, y no habrá legislacion alguna ilustrada que deje de aceptarlos para la organizacion ó reorganizacion de sus Bancos.

Y si tales ventajas ofrece el apreciable trabajo de Wolowski; si su doctrina es esencialmente aplicable á las circunstancias del crédito español, hijo natural ó adoptivo del crédito francés; si las vicisitudes de los Bancos de Francia y España reconocen muchas fases similares desde Law y Cabarrús, sus primitivos fundadores; si allí como aquí el monopolio se exajera de un modo funesto á la seguridad y firmeza de la circulacion fiduciaria, en provecho quizá esclusivo de los accionistas, cuyas ganancias alcanzaran alguna vez hasta el 25 por 100 en España y el 33 y 1[2 en Francia (1), convirtiendo en feudatarios ó víctimas suyos á los desdichados tenedores de billetes, principales y privilegiados acreedores de los Bancos como institucion; si finalmente aquí y allí se permite ó se tolera que las masas fiduciarias, ó como diriamos chistosamente en España *papelarias*, se muevan al descubierto por los inmensos espacios de la circulacion sin la firme base metálica guardada, que es á la seguridad fiduciaria lo que el lastre á las naves y el cimiento á las torres, ¿qué necesidad tenemos de un libro nuevo, cuando el de Wolowski resuelve cumplidamente tales cuestiones, no dejándonos casi nada que desear como españoles?

Lo que nos queda, pues, que hacer, es fijar los puntos mas principales de la doctrina, á fin de facilitar las reformas, lo cual intentaremos con el posible laconismo y desde luego sin prevenciones de ningun género hácia épocas dadas, parcialidades políticas, ni personalidades determinadas, colocándonos á la altura de los principios para perder de vista las miserias de la tierra. Cúmplase este propósito, y esperemos confiados la marcha de los sucesos, ayudados por la ilustracion, buena fé y patriotismo de las personas llamadas á intervenir en ellos.

Contando pues con que en el cuerpo de la obra quedan deducidas las pruebas oportunas, sentaremos á continuacion una série de axiomas, contenidos en seis artículos, que nosotros consideramos aforísticos.

Artículo 1.° DUALISMO BANCARIO. — *Crédito*; palabra equivalente á la confianza que una entidad cualquiera inspira de su solvencia. Es decir, que esta entidad sabe, quiere y puede cumplir sus compromisos.

Carece de crédito, económica ó mercantilmente hablando, quien malgasta su caudal, ó propende á malgastarlo, ó lo emplea en negocios imprudentes. Si no ha perdido por completo su crédito, le ha inferido al menos lesiones relativas á su conducta, mas ó menos sospechosa, mas ó menos afortunada, que tambien la fortuna entra por mucho en el crédito mercantil.

Los Bancos destacan de su tronco dos ramas poderosas y fecundas, que se comparten su accion para producir saneados y ópimos frutos á sus accionistas y al público en general.

(1) Las ganancias del Banco de Francia en estos últimos años han sido poco mas ó menos de 33 1[2 por 100 de su capital actual. En el primer semestre de 1864 fueron de 30 por 100 de este capital, y 54 por 100 del primitivo de 91 250,000 francos. (*El Banco de Francia por M. Isaac Pereire, pág.* 84 y 88.)

Dos ramas, de las cuales una representa el *capital efectivo*, y otra el *capital fiduciario*: la primera el fondo social y positivo de sus acciones; y la segunda el fondo ficticio, cuyos valores son sustancialmente de referencia, simples promesas de ser pagados á la vista en moneda metálica, bajo la fórmula de billetes, talones, etc., sin valor intrínseco.

Dos ramas de diferente naturaleza que, ingertadas en un tronco cuyas raices se nutren de la sávia mas suculenta de la sociedad, el capital real y el crédito, hay que tratarlas cuidadosamente para que no se absorban entre sí y no se esterilicen una á otra.

Capital efectivo; capital social, acumulado por acciones, con carácter puramente mercantil, en cuanto es objeto de la especulacion individual, que busca una renta moderada, segura y sin peligro al dinero.

Capital fiduciario; capital de crédito, creado sobre la base, la hipoteca, la referencia del capital efectivo, con carácter de un órden superior, en cuanto aprovecha al tráfico en general, descontando efectos de comercio, prestando á las clases laboriosas é industriosas, facilitando el giro, todo por un interés módico, y sobre todo dando proporciones inconmensurables á la incesante rotacion del cambio, mediante el privilegio de emitir moneda fiduciaria por delegacion espresa de los altos poderes del Estado, en reemplazo del numerario, que es de difícil y costoso manejo, mas ocasionado á pérdidas por robos y por el desgaste natural de los metales.

Al capital social pudiera bastarle el criterio comanditario de sus accionistas, rigiéndose en sus negocios por la legislacion comun y condiciones ordinarias de cualquiera otra empresa mercantil.

El capital fiduciario requiere una ley particular, bajo cuya salvaguardia se pongan á cubierto los sagrados intereses públicos, confiados á unos cuantos acaudalados, cuyas funciones hay que vigilar con todo el lleno de sabiduría y autoridad que compete al poder supremo.

Hé aquí, pues, el *dualismo bancario*. El interés individual enfrente del interés general. El capital social que quiere moverse mucho tras de cuantiosas ganancias, utilizando ó monopolizando hasta agotarlo el privilegio de emitir billetes, en lucha con el capital fiduciario que solo apetece la seguridad y firmeza de dichos billetes y de los talones por medio de la inmovilidad del capital efectivo, su prenda pretoria.

Cuidad mas el ingerto del capital social, es decir, preferidlo, dadle mas importancia, mas atribuciones, mas autoridad, como ha solido acontecer hasta ahora en las legislaciones de Bancos, y vereis desfallecer dolorosamente el otro ingerto fiduciario.

Permitid que cuando las acciones de un Banco se coticen en la plaza á 214 pesos, los accionistas y gerentes del mismo se distribuyan entre sí 15.000 de dichas acciones por su valor nominal de 100 pesos, con el fin de allegar 50 millones mas de reales al fondo social que se creyeran necesarios para atenuar grandes conturbaciones en la circulacion fiduciaria, mientras que estos mismos tenedores de billetes se agolpan á las puertas del Banco clamando por el reembolso en masas apretadas, desesperadas y estrujadas hasta exhalar el último aliento. (Sucesos en el Banco de España, año de 1864.)

Permitid que algo mas tarde (principios de 1865), para allegar otros 50 millones de reales al fondo social, se repitiera la misma operacion, aunque sacándose á subasta las acciones que rechazaron ó no pudieron comprar algunos accionistas de las 25.000 puestas á su disposicion por su valor nominal, á quienes sin embargo se les abonaron las ganancias obtenidas en dicha subasta.

Permitid que los accionistas tomen así acciones ó las dejen, segun mejor cuadre á sus intereses, despachándose, como suele decirse vulgarmente á su gusto, con desprecio absoluto del mejor derecho de los tenedores de billetes, con desprecio de la ley y la sana razon, y con desprecio de las calamidades provocadas por su propio egoismo y la sed hidrópica de ganancias, aguijoneados estos instintos por gobiernos poco escrupulosos ó de ilustracion ambigua.

Permitid á estos séres despiadados que á cambio de tales operaciones, derramen sobre la circulacion masas superabundantes de billetes al descubierto que, cual torrente desbordado, ahogan los gérmenes de la riqueza y del bienestar, por mas que en los primeros momentos parezcan fecundarlos, causando además la fuga del numerario que siempre busca un campo de operaciones mas franco, mas noble y mas acomodado á su importancia intrínseca, como lo daremos á conocer mas adelante.

Permitid finalmente que, cuando semejantes desórdenes causáran la ruina de muchas familias y el hundimiento del Banco, vengan los gobiernos del Estado, á exigir una contribucion forzosa de cien millones para levantar al propio Banco en provecho de sus culpables accionistas y gerentes, y en daño de los inocentes tenedores de billetes, que tuvieron que pagar la contribucion, despues de haber sufrido el quebranto hasta de un 15 por 100 en los mismos billetes, y en daño tambien de todos los contribuyentes de la nacion, estraños casi en su totalidad á semejantes maniobras. (Escándalos llamados de Fagoaga, años de 1848 y próximos siguientes.)

¡Ah! Hé aquí el *dualismo antagónico*. El fondo social en lucha desesperada, anárquica, disolvente, con el fondo fiduciario. La nacion sojuzgada por una compañía anónima de comercio, mediante el eficaz, el decidido apoyo de los gobiernos. Y como consecuencias de este antagonismo la depreciacion, mas próxima ó lejana, de todos los efectos del Banco, acciones y billetes. la esterilidad de las ramas, que puede llegar hasta hacer infecundo el tronco.

Busquemos pues el *dualismo armónico*, que de fijo ha de brindarnos con mejores frutos.

Capital social; *compañía mercantil*, una rueda de la máquina del Banco, que describe órbitas limitadas por la ley en operaciones concretas de éxito infalible y breve, á fin de no comprometer dicho capital y mucho menos los sagrados destinos del Banco.

Capital fiduciario; *institucion de órden público*, otra rueda que describe órbitas ilimitadas, inmensas, de condiciones esencialmente políticas y sociales, en cuanto concurre á la circulacion en la forma ya referida.

Ambos capitales, que no deben apetecer tanto los grandes beneficios por su propia conservacion, como la regularidad, la fijeza y la seguridad de ellos: Que la ley debe trazar su marcha tan inflexible como la de un ferro-carril, á fin de que correspondan á su mision de una manera ostensible, sin misterios y al alcance de todo el mundo: Que sus negocios deben llevar por objeto el fomento de las industrias honestas y la facilidad de los cambios: Que estos negocios no pueden ser otros que los del descuento, préstamos, giro y alguna vez las cobranzas, todo á precios mejores que los de particulares: Que para que esto tenga efecto, preciso es haya representacion en el Banco de todas las clases en él interesadas, y que esto sea de una manera relativa, dando lugar predilecto á la Que hoy carece de él, la clase de los tenedores de billetes; que finalmente, bajo un órden de cosas semejante, es, punto menos que imposible, se apoderen del Banco, esos espíritus inquietos, aventureros y ambiciosos que, cual el fragor del cañon, no brillan sino para destruir. Al contrario de la severidad, la solemnidad, la misma monotonía en las operaciones del Banco, que son una razon concluyente para alejar de su seno las pretensiones turbulentas, llamando á su gerencia los capitalistas tranquilos, esperimentados y sesudos, que huyen de las especulaciones bulliciosas y fascinadoras, contentándose con un interes racional, una renta segura, cautivados tambien por la perspectiva de ser útiles á la pátria y á la juventud que sale ardorosamente á la escena mercantil, cuando ellos en el último período de la vida, la abandonan. Entonces y solo entonces es que se opera la identificacion, el sincero consorcio del capital social con el capital fiduciario; *el dualismo armónico*.

Todavía vamos á comprenderlo mejor en el siguiente

Artículo 2.°—Caucion para la moneda fiduciaria.—Límites en su emision.—Balanza bancaria.—Los Estados en prosperidad, ó en camino de ella, no pueden soportar las molestias y pérdidas del numerario en su incesante movimiento por crecidas partidas para el comercio en grande. Su reemplazo por signos representativos, ha sido pues, una necesidad, cuyo desempeño fuera encomendada á los bancos, al través de muchas vicisitudes en la organizacion de este servicio público.

Establécense en su virtud con el carácter misto de *sociedades mercantiles é instituciones de órden público*.

Como sociedades especulan en su provecho. Como instituciones trabajan ó deben trabajar en provecho de los demás.

Verdad es que el capital social no debe ni puede ofrecerles considerables ventajas por la coartacion que la ley les impone; pero en cambio reportan los consiguientes al privilegio de emitir billetes fiduciarios por contra de préstamos y descuentos, que son de una importancia relativa y pueden serlo en momentos dados, aunque por poco tiempo, de grandísima, cuando se abusa del privilegio, faltando al honor, á la conciencia, á la ley y á la verdadera mision de los bancos.

Pues que el capital social es el que disfruta los beneficios provenientes del privilegio, justo es que responda de las condiciones de su manejo: de la buena ó mala direccion en la emision de billetes, de los abusos, de las infracciones de ley, de las conturbaciones en la circulacion, actos punibles, inmorales, etc., que tal es la razon de llamarse por medio de acciones á los acaudalados, para la creacion de bancos de privilegio.

«La condicion de allegar un capital, decia Napoleon I, en un documento célebre, no se impone á los empresarios de un banco, mas que para asegurar á los que admiten sus billetes como *moneda real*, una *prenda* y una *garantía* contra los errores y las imprudencias que este banco pueda cometer en el empleo de sus billetes: contra las pérdidas que esperimentaria, si admitiese valores dudosos al descuento; en una palabra, y empleando la espresion técnica del comercio, contra las *averías* de su cartera.»

Asi que, desde que hay bancos de circulacion, siempre ha sido habido y tenido el capital social como la caucion principal y positiva en que confian los tenedores de billetes, de que estos serán realizados por metálico inmediatamente de presentarse al cambio.

Es la hipoteca especialísima que garantiza la circulacion fiduciaria.

No puede haber ganancias para dicho fondo social, ni siquiera plena propiedad de las acciones que lo representan, mientras haya un solo billete que reclame el cambio á metálico.

Los tenedores de billetes pueden considerarse en tal caso como los verdaderos dueños del fondo social.

¿Cómo se ha pensado nunca, y lo que es mas, cómo se ha tolerado una derrama nacional forzosa para hacer el negocio de los accionistas, aun despues de aparecer culpables y punibles por sus actos... y aun antes de procederse á la correspondiente liquidacion y concurso de acreedores, entre los cuales debieran figurar los tenedores de billetes como los primeros y mas privilegiados?

Todo nos demuestra la necesidad de dar eficaz representacion, quizá la parte principal en el gobierno de los bancos, á los intimamente interesados en la suerte de ellos por ser poseedores de billetes, ya que hasta hoy no han tenido alguna y han sido tratados como el *ánima vilis* de desatentados especuladores en bancos ¡los bancos, cuyos blasones ostentan el emblema del dualismo armónico; dos manos unidas amigablemente, con los demás atributos de la buena fé, el arraigo y la prosperidad!

Hoy forman ordinariamente la gerencia consiliaria y ejecutiva de los bancos: 1.° los empleados del gobierno del Estado, representando la ley; y 2.° un número determinado de accionistas, representando el fondo social.

¿Quién juzgais que pueda concurrir en representacion de los tenedores de billetes, supuesta la imposibilidad de acudir todos juntos; ó mejor dicho, supuesta la imposibilidad de existir concretamente verdaderos y permanentes propietarios de tales efectos, dado que son creados, no para constituir títulos de propiedad, y sí para que la circulacion se opere facilmente?

El órden público, la circulacion, la comunidad, los intereses mercantiles, tienen sus naturales intérpretes, sus legítimos representantes. Vayan pues á las gerencias de los bancos el número conveniente entre los priores y vocales de las juntas de comercio, alcaldes síndicos y concejales de ayuntamientos, delegados de las sociedades económicas y cualesquiera otras entidades de índole análoga, cuidando de que en los consejos y comisiones domine el elemento fiduciario sobre el de los accionistas.

Asi contrabalanceadas las escesivas facultades de los accionistas y empleados, por lo regular mas inclinados á la emision de billetes que á su reduccion, todo lo demás caminará armónica y naturalmente por ministerio de la ley.

En Inglaterra, despues de la reforma de 1844, no pueden emitirse mas billetes que por una suma próximamente igual al fondo por acciones (14 millones esterlinos). y en casos estraordinarios concede el gobierno de la Gran Bretaña, á peticion del banco y con las convenientes precauciones, alguna emision suplementaria, reservándose retribuciones no escasas por tales privilegios. Se nota, sí, en el gobierno de aquel grandioso banco la ausencia del elemento fiduciario; pero esta representacion la suple el gobernador, funcionario siempre noble, ilustrado y fidelísimo intérprete del espíritu y letra de la ley que lo rige, hallándose además íntimamente interesado, por razon de su elevado empleo, en la regularidad de la circulacion por billetes del Banco de Lóndres, como que el Tesoro del Estado, es implícitamente responsable y fiador de ella. La nacion inglesa es por otra parte una admirable escepcion de otros paises; allí donde basta conocer el bien, para practicarlo, y donde el respeto á la cosa pública es una especie de religion; allí, donde casi basta el sentido comun y el espíritu nacional para gobernar.

Todavía Holanda nos ofrece un modelo mas antiguo y mas solemne. El vetusto Banco de Amsterdam ha sido siempre tan fiel en la realizacion de sus efectos á papel, aun en los tiempos mas calamitosos y con los enemigos á sus puertas, que la historia y la ciencia nos conserva este magnífico rasgo en los venerables lábios del patriarca de los economistas. «Es máxima del Banco de Amsterdam, decia el doctor A. Smiht, no prestar parte alguna de sus depósitos, sino conservar en arcas por cada florin en papel otro florin en moneda ó pasta. No hay en Amsterdan un artículo de fé humana mercantil mas patente y seguro, que el de que por cada florin que circula en moneda del Banco, hay otro florin en oro ó plata inmóvil en su Tesoro.» Verdad es que en aquel Banco está genuinamente representado el elemento fiduciario, puesto que el establecimiento forma parte integrante del ayuntamiento de la ciudad y son gestores natos sus burgomaestres de elecion anual popular. Es posible que existan hoy todavía monedas de los primeros depósitos en 1609, año de la creacion del Banco, pues se encontraron en ellas en cierta ocasion indicios de un incendio antiquísimo.

En España y en lo que podemos llamar época de actualidad de nuestro banco, se concedió: primero la emision por la mitad del capital efectivo (ley de 1849); despues por una suma igual á dicho capital (ley de 1851); y hoy se estiende la facultad de emitir á tres tantos del capital social (artículo 9 de la ley de 1856). ¡Qué diferencia entre la circunspeccion de los de Amsterdan y Lóndres con nuestra imprevision y mal entendida liberalidad! ¡Así es cómo ocurren los quebrantos y bancarrotas!

Limitándonos en nuestras reflexiones á los bancos de Lóndres y España, no parece podamos poner en duda la exajeracion de ambos sistemas: uno por demasiado restrictivo, y el otro por lo peligrosamente espansivo. Entre ambos, optemos por el restrictivo, que es hijo de una larga série de desengaños en aquel pais, eminentemente liberal, y siquiera asegura la firme circulacion fiduciaria; en lugar de que el espansivo puede comprometerla gravemente, fingiendo capitales sin base y sin caucion.

Adoptemos, pues, el término medio siguiente.

Capital social; garantía metálica, oro y plata inmóvil, en las cuevas de los bancos.

Capital fiduciario; la suma equivalente al anterior, puesto en circulacion por medio de billetes al portador, por contra de efectos ingresados en cartera, en cuotas bastante altas para que se queden fuera del tráfico á la menuda, que no ha sido este en verdad el objeto para que fueron creados el Banco de Lóndres, ni el de España. Hoy por hoy, y tal como se encuentra la circulacion entre nosotros los españoles, creemos adecuadas las cuotas de 500, 1,000, 5,000 y 10,000 rs. vn. Este privilegio por si solo, tan exíguo como se presenta, es de apreciables resultados: para el público por escusar los movimientos y pérdidas del numerario; y para los bancos por las ganancias consiguientes á su manejo con arreglo á estatutos.

Tales ganancias, se dirá, lo mismo las obtendrian los bancos, negociado solamente con su metálico, y aun mayores sin las travas que los liga á la responsabilidad de las emisiones de billetes. ¿A qué empeñar fondos en una empresa que dará poco y comprometerá mucho? ¿Qué valor tendrian las acciones de banco en tan desfavorables condiciones?

Concedámosle, pues, una emision fiduciaria al duplo de su capital-metálico-inmóvil, á condicion sin embargo de que esta doble emision se halle representada por efectos mercantiles en cartera de seguro cobro á los plazos mínimo 30 y máximo 90 dias, ó por pastas de oro y plata, auxiliadas estas garantías, *nada mas que como auxilio casual y perecedero*, por los fondos de depósitos y cuentas corrientes, á condicion tambien de recogerse billetes en cantidades iguales á los valores que salgan de cartera, de tal modo que los billetes circulantes y sus garantías hipotecarias estén siempre perfectamente nivelados.

Concedámos además otra emision igual á las reservas metálicas con las propias condiciones y garantías que las anteriores; entendiéndose por estas reservas el tanto de los beneficios anuales que se retira para un fondo particular, con que se asegura el rédito de las acciones en malos años, y se provee á otras atenciones.

No es posible pasar mas allá en tales concesiones, sin notorio compromiso de la circulacion fiduciaria, digan lo que quieran los amantes de la ámplia libertad bancaria y los ilusos por los prodigios del crédito desbordado, cuyos fundamentos y mecanismo desconocen ó aparentan desconocer. Son demasiado delicadas las fibras del crédito para forzarlas á impresiones fuertes, á heridas que pueden ser mortales, ó que dejarán cicatrices indelebles, aunque admitan curacion.

A los dudosos sobre esta materia, los remitimos al capítulo XXX del texto, donde encontrarán estractado el discurso de Sir Roberto Peel en el Parlamento inglés, á propósito de la reforma de 1844, presentando el tristísimo cuadro de las quiebras de una multitud de bancos, tanto en Inglaterra como en los Estados-Unidos.

Pero ¿qué mayores beneficios pueden apetecer los tenedores de acciones y los tenedores de billetes? A los primeros se les asegura un buen rédito á su dinero; y á los segundos se les garantiza tambien el valor efectivo de sus billetes.

¿Se quieren por ventura las escandalosas ganancias de un 15, 25 y hasta mas del 33 por 100 que en los últimos años lograron los bancos de España y Francia, sin correr riesgos sus accionistas, ni trabajar ni siquiera pagar apenas contribucion? Para esta clase de especuladores, los mares brindan con su inmensa superficie, las Californias y Australia con sus famosos criaderos.

¿Pueden conseguirse tan estupendos provechos para los accionistas, á no ser que sean sacrificados á su avari-

cia los tenedores de billetes? ¿Es esta la benéfica mision de los bancos de circulacion?

Tal es, pues, el límite racional, probado, para las operaciones de los mismos, si los billetes han de sostenerse á su verdadera altura, á la altura del crédito que les imprime su hipoteca y la seguridad de que no se saltará por encima de la ley.

Podrá ocurrir, y de fijo ocurrirá alguna vez, que el mercado reclame mayor suma fiduciaria para la circulacion. Hé aquí la prueba evidente, el barómetro infalible, de la prosperidad de los bancos, aun sin rendir grandes ganancias á los accionistas, puesto que este es un objeto secundario. Y hé aquí tambien la ocasion oportuna de aumentar el capital social.

¿Aumenta la demanda de billetes, regulada esta únicamente por el hecho repetido de ser buscados con prima? Pues auméntese el capital social en exacta proporcion á la nueva emision fiduciaria, hasta nivelarse el valor nominal y el venal de los billetes.

¿Hay necesidad de aumentar el capital social por esta razon ó por otras? Emítanse enhorabuena nuevas acciones; pero en el número nada mas que suficiente á obtener por subasta los fondos propuestos. Por subasta, repetimos, no vaya á suceder que, estando las acciones en alza á espensas de los tenedores de billetes, víctimas de un insensato monopolio, se distribuyan entre si los monopolizadores mayor número de las indispensables, lo cual representaría á lo vivo una cruel escena del *dualismo antagónico* ¡el repartimiento de la capa del Cristo!

Podrá ocurrir asimismo que sobren en el mercado algunos ó muchos billetes fiduciarios, aun conservándose inviolada su garantía metálica y en cartera, lo cual ha de conocerse, ó porque estos se presenten con frecuencia en las cajas del banco sin otro objeto que su cambio á metálico, ó porque circulen con menos valor que el representativo.

¿Disminuye la importancia de los billetes, porque haya disminuido el tráfico? Cambiadlos inmediatamente: recoged los que podais por contra de los valores en cartera; y disminuid tambien el fondo social, comprando acciones en pública subasta, á fin de que no decaiga su valor, supuesta la baja de los intereses. Siempre, siempre la subasta, tratándose de la ingresion y egresion de esta clase de valores en los bancos.

El valor de los billetes y el valor de las acciones deben regularse recíprocamente, de tal modo que no esperimenten oscilaciones sensibles.

Su estado normal, precios á la par: *dualismo armónico*.

Su estado anormal, precios desnivelados: *dualismo antagónico*.

Dualismo armónico; plena regularidad en la marcha de los bancos; religioso cumplimiento de sus deberes; conciencia de su verdadera mision; en una palabra *prosperidad*.

Dualismo antagónico; irregularidad, absorcion, monopolio, abuso, tiranía, *ruina*.

Gerencias de bancos, suspended vuestra balanza de oro, y cuidad esmeradísimamente que no se ladee su fiel: en un plato el interés individual, el de vuestros accionistas: en el otro plato el interés general, el de la circulacion fiduciaria. ¡Ay de los bancos si la balanza pierde el equilibrio! El de San Cárlos se hundia, cuando cotizaba sus acciones á ciento y pico sobre la par. Y el de España actualmente (febrero de 1865) quizá lleva el mismo camino; por lo menos lo han desnivelado los temblores, y no recobrará su aplomo probablemente hasta que se reedifique.

Antes los balancistas comerciales y aduanistas creian prosperidad balanzaria, cuando se importaba mucho numerario; de modo que, siguiendo tan absurda progresion; podria llegar el caso, en años estériles, de morirse la gente de hambre sobre sus talegas. Cuidemos nosotros de no perecer sobre fardos de billetería.

Hoy yace completamente desacreditado este principio. Valores por valores proclaman ya los balancistas mas vulgares. Y les sobra razon.

Ni antes, ni aun hoy es conocida la balanza bancaria. Quizá sea esta la primera vez que se pronuncia: Aceptadla, sin embargo, que ha de ser harto provechosa para sostener en perfecto equilibrio los valores de sus efectos y los derechos de sus respectivos acreedores.

Balanza bancaria; valores por valores, como la balanza mercantil.

Repitámoslo. En un plato el interés individual, el de los accionistas. En el otro plato el interés general, el de la circulacion fiduciaria: La flecha en oro y fiel, siempre ¡siempre!

Las cotizaciones de billetes y de acciones á la par ¡siempre á la par!

Lo cual significa que:

Ni ha de faltar nunca reembolso para los billetes.

Ni ha de faltar nunca un interés racional á las acciones.

Dualismo armónico. . . . .⎱ Prosperidad.
Balanza bancaria en oro y fiel. . .⎰

Gracias á estos principios, Sir R. Peel, promovió y sostuvo sábiamente, como queda indicado, la reforma del Banco de Lóndres, antes decaido, por medio de la célebre Acta de 19 de julio de 1844, á la que debe hoy su inmenso crédito aquel vasto establecimiento.

En España... el lector deducirá las consecuencias.

Artículo 3.º—Tasa del interés en los giros, descuentos y préstamos.—Queda establecido que el capital social-metálico inmóvil y los efectos en cartera por giros, descuentos y préstamos, son los dos ejes sobre que giran las especulaciones de los bancos, sirviéndose de las emisiones fiduciarias.

Los bancos, como institucion, se erigen esclusivamente en beneficio de la universalidad, pero llamando en su auxilio los fondos saneados de capitalistas pudientes, ya retirados del bullicio de los negocios aventurados.

Negocios aventurados vale tanto como decir negocios de fortuna ó de infortunio. Siempre suponen crecidas ganancias ó grandes perdidas: albures.

Los bancos no son, ni deben, ni pueden ser bancas de juego: no pueden entregarse á lances de azar. Sus beneficios deben por lo tanto ser limitados, concretos, conocidos, infalibles.

La ley, legítimo representante del órden y conveniencias públicas, se aprovecha y aplica este axioma al fomento de la industria y la riqueza. Desea fijar una tasa racional al giro, al descuento y al préstamo, es decir, al dinero, en competencia legítima con los prestamistas particulares (usureros), que suelen explotar sin piedad á los que buscan fondos para ejercitarse en trabajos útiles. No entran en este número las personas que los toman para objetos reprobos.

Solo en el concepto moral y civilizador de *trabajar útilmente*, es como los bancos pueden y deben facilitar sus fondos; ¿qué pauta, qué antecedentes regularán dicho tipo, sin lesion, ni cohibicion al libre ejercicio de las industrias lícitas?

Muy sencillo. La demanda y oferta económicos, que se ingieren indefectiblemente en todos los actos de la vida, fijan un precio al interés del dinero. Si hay muchos negocios á disposicion de las industrias, y poco dinero con que emprenderlos, los capitales se ofrecen á crecido interés. Vice-versa, si hay pocos negocios, ó pocos brazos hábiles que los exploten con dinero ageno, esto se presta á bajo interés. Hé aquí, pues, el tipo económico ó comercial.

Ahora viene la *tasa bancaria*, producto de la institucion, en auxilio de la generalidad industriosa, á semejanza de las elaboraciones del pan y otros artículos de primera necesidad que se establecen á bajo precio por la autoridad, cuando las cosechas ó la malignidad de los tahoneros dificultan su adquisicion á las clases menesterosas.

La tasa del interés franca, libre y sin medios de fuerza, tal como puede fijarla cualquiera negociante en su escritorio, está reducida á bajar un 25 por 100 del tipo comercial al descuento, al préstamo, al giro y á cualesquiera otras operaciones en que se ocupen los bancos, destinados al servicio público, á cuyo efecto mensual ó semanalmente deben recogerse cuidadosamente cotizaciones oficiales.

En Inglaterra, Estados-Unidos y algunos paises alemanes, observan un sistema similar. En Francia van adoptando el mismo camino, á pesar de las respetables tradiciones que han legado Napoleon I y su sábio ministro Mr. Mollien, quienes fijaron entonces la tasa bancaria en el 4 por 100; tasa que con ligeras alteraciones se ha venido perpetuando hasta los últimos años.

La tasa inflexible por ministerio de la ley es perturbadora, pudiendo llegar hasta el despotismo, en cuanto contraria y hostiliza las naturales condiciones del cambio; es decir, de la oferta y demanda. Puede convertirse por lo tanto en daño del fondo bancario y circulacion fiduciaria, siquiera exista el dualismo armónico.

(Se continuará.)

ANGEL JUSTO PASARÓN.

ISLAS FILIPINAS.

EL RIO GRANDE DE MINDANAO.

III.

La casa del datto Amirol.—Residencia del rey feudatario de Tamontaca.—El sultan de Buagan.—Un mercado en el pueblo de Carasalan.

Cuando la primera luz matinal se reflejaba sobre el horizonte en el dia 21 de febrero del año de gracia que corremos, una falúa de la real armada se deslizaba tranquila y silenciosa sobre las murmuradoras aguas del rio Grande, cruzando á lo largo de su extensa barra: la brisa suave y ligera como recatado suspiro, rizaba apenas la cristalina corriente, que gemia al sentirse domeñada por la proa de la falúa que impelida con la fuerza de veinte remeros y la prestada por los céfiros que jugueteaban en su velámen, avanzando magestuosamente como reina de los mares, se encaminaba hácia el pueblo de Paiguan, cuyas viviendas distinguianse confusamente entre las brumas de la noche, que replegaba su manto y desaparecia bajo el cerrado follaje de los bosques. Dejábamos por la espalda el islote de Bongos, á nuestra izquierda precipitábase en el mar el rio de Limuay, y alzábanse por la derecha galanos y lujosos de vejetacion, el pico cogonal y la colina de Timaco, sobre cuyas cuspides se reflejaban los primeros rayos del sol, colorando de cambiantes tintas la elevada frente de los colosos.

Todo yacia en el mas profundo sosiego, y apoderábase del alma esa melancólica languidez que constituye la existencia en las regiones tropicales, á cuya sombra se deslizan los dias sin que el hombre se aperciba apenas que huyeron para no volver. El estampido del cañon que repitieron confusamente los ecos de las montañas, tornándonos á la vida, nos hizo comprender que el pueblo de Paiguan saludaba al pabellon de Castilla, que izado á nuestra popa flotaba orgulloso circundado con la aureola de inmarcesibles glorias. Los siete disparos con que segun las capitulaciones deben saludar los dattos de Mindanao á la bandera española, fueron contestados por otros tantos de la falúa de guerra, y poco despues pisábamos las playas de Paiguan, en las que se hallaban reunidos la mayor parte de los pobladores, y á su cabeza el datto Amirol. Hombre como de cincuenta y cinco años, buena presencia, carácter franco y jovial, háse distinguido en todos tiempos por su afecto hácia los españoles, y tiene prestados algunos servicios. Encamínamonos á su vivienda que está defendida con dobles estacadas, cerca de las cuales se ven algunos cañones de hierro de á ocho; y entre ellos, uno magnífico de bronce que parece le fué regalado por el capitan inglés Cooc en un viaje que verificó por estos mares.

La casa del datto es bastante extensa y consta de dos únicas habitaciones: veianse en todas las ventanas falconetes montados sobre un pequeño pié de hierro giratorio, y en el centro del primer apartamento una mesa con paños de seda verde rodeada de asientos tambien cubiertos de sedería: en el fondo del aposento y dando frente á la mesa, veiase un extenso pabellon formado con cortinajes blancos y de seda debajo del cual habia varios petates (1), cogines y escupideras de metal dorado. Tomamos asiento, y á espaldas del datto Amirol y del Rajah Muda (2), colocáronse varios esclavos con las armas de los jefes; costumbre singular que hemos observado en todos los pueblos moros. Poco hacia que departiamos con el datto por medio de intérpretes, cuando del segundo aposento salieron las hijas de Amirol graciosamente ataviadas, y colocáronse bajo el pabellon con crecido séquito de siervas: vestia la una falda de terciopelo verde ligeramente bordada de hilillo de oro, y la otra ceñia sobre su delgado talle una de seda carmesí tambien recamada: ambas cubrian el cuerpo con ligera camisilla de gasa de seda muy ceñida que perfilaba perfectamente los contornos del seno y torneado brazo: de color no muy bronceado, ojos negros, rasgados y de espresion amorosa, el cabello recogido todo en la parte posterior de la cabeza y formando con sus abundantísimas y crecidas ebras un lazo que vuelve á la frente en forma de cimera, teñidos los dientes de negro, rojos los lábios con la salivacion del buyo, pintadas las uñas de carmesí y luengas las de los dedos anular y pequeño de la mano izquierda como hasta una pulgada, ofrecian un aspecto tan bizarro las hijas del datto, que fija en ellas nuestra mirada, pareciamos dominados por una fascinacion magnética.

En torno de las dayanas y formando semicírculo, asentáronse las esclavas vestidas tambien con sayas de seda y cruzada sobre el pecho una banda azul ó caña, que colgada del cuello pasaba despues á la espalda por bajo de los brazos: eran portadoras de aguamaniles y escupideras de metal, y ostentaban tambien las petaquias (1) de plata cincelada para el uso de las dayanas.

Sirviéronnos chocolate con abundancia y variedad de pastas de harina de arroz fritas en aceite de coco; obsequio obligado en los pueblos moros, y que no se acepta sin hacer un sacrificio, porque el líquido suculento deja de serlo por lo trasparente, y á mas está confeccionado sin azúcar. Terminada la entrevista con la refaccion, tomamos la falúa continuando el viaje en direccion á Cotavato, residencia del rey feudatario de Tamantaca.

El rio forma sucesivos recodos, y ambas riberas muéstranse cerradas de salvaje vejetacion: dejando á nuestra izquierda el pueblo de Supangan y algunas tierras sembradas de arroz, continuamos venciendo la corriente aprisionada entre pintorescas márgenes, sobre las cuales veianse esparramadas sin concierto algunas viviendas, y grupos de pobladores atraidos por la curiosidad, que nos saludaban afectuosamente con el nombre de pagari (2).

A las ocho de la noche fondeábamos al frente de Cotavato: el sultan que anticipadamente sabia nuestra llegada, esperaba en la orilla del rio escoltado por varios de sus deudos y esclavos que alumbraban con teas: dentro de la morada del jefe moro oiase rumor de confusas voces, y el *agun* y el *sulintonga* llenaban el espacio con sus vibrantes armonías.

El gobernador de Pollok, establecimiento situado á un estremo de la bahía Iliana y próximo al punto en que desemboca el rio Grande, persona que tiene grandes simpatías en el país y formaba parte de la expedicion, indicó al sultan que pasará á bordo de la falúa; hízolo en efecto, y cambiadas algunas palabras de amistad, nos habló largamente de sus guerras con el datto de Supangan, exagerando las fuerzas y armas de que disponia para vencer á su contrario, y concluyendo por hacer reiteradas protestas de adhesion á la reina de España. Devolvimosle la visita en la misma noche, y al retirarnos nos invitó para una gran *vichara* (3) que debia celebrarse al dia siguiente. Desde muy temprano observamos movimiento en la morada del sultan, y de distintos puntos afluian gentes al parecer convocadas para una festividad. Serian como las nueve cuando recibimos aviso que el sultan nos esperaba: saltamos á tierra, y en la vivienda del jefe moro encontramos numerosa reunion, de la que formaban parte algunos dattos, el Rajah Muda, varios sacerdotes ó panditas, y el veterano datto Amirol. La sultana ocupaba segun costumbre el pabellon, sentada sobre almohadones y teniendo á su espalda el cortejo de esclavas con los aguamaniles, escupidores y petaquia: ofrecimosla algunos presentes que aceptó gustosa, y tomamos asiento á su lado. Mujer como de cuarenta años y de aspecto simpático, mostróse por demás agasajadora: delante de si tenia acostado á un niño pequeño que adormecian varias esclavas de corta edad, entonando con pausada voz una cancion melancólica: estas esclavas acompañan siempre al niño llevando abanicos de pluma con caireles de abalorio y algunos piquetes: cuando sale de la casa ó se embarca lesiguen tambien, cantando en coro, pero siempre cadenciosas melodias, que parecen otros tantos ayes lanzados por aquellas almas inocentes y víctimas de una odiosa servidumbre.

La sultana nos retuvo largo tiempo á su lado haciéndonos multiplicadas preguntas sobre España y sus costumbres, mostrándose complacida al examinar el traje moro que á la usanza Joloana vestia el autor de este artículo. Llamados por el rey-feudatario de Tamontaca, tomamos asiento en torno de una mesa sobre la que habia vinos de distintas clases y el obligado chocolate: el jefe moro tomó una copa y puesto en pié brindó por la reina de España y la amistad eterna de los españoles y mindanaos, al que siguió prolongada griteria de las gentes que llenaban el aposento: correspondimos al brindis con otro por el sultan, y llamando este á su secretario le entregó dos pliegos doblados para que leyera en alta voz su contenido, que nos trasmitia el intérprete: eran dos nombramientos de datto de Mindanao, conferido uno al gobernador de Pollok y el otro al cronista de la escena: terminada la lectura oyéronse siete cañonazos que ratificaban la proclamacion de los nuevos capitanes moros á los que entregó las credenciales el sultan, autorizadas con su sello y los del rajah Muda, datto Amirol y Pandita de Lupangan.

La casa del sultan es de aspecto triste y mezquino como todas las del país: dificilmente puede comprenderse que en tan pobre vivienda se albergue quien lleva el sonoro dictado de rey Feudatario de Tamontaca; título vano que nada significa si el que le usa no cuenta con ninguno de los elementos que constituyen un poder capaz de conservarse y de hacer respetables las condiciones de su existencia.

A las seis de la tarde dejamos á Cotavato para continuar nuestra escursion por el rio Grande: á medida que se avanza hácia la gran laguna de Ligahuasan, el pais y sus moradores toman un aspecto completamente salvaje, si bien aquellos aparecen con mejores condiciones físicas. Inmensas llanuras cubiertas de silvestre cogon, extendianse á nuestra vista, y sobre las márgenes, la palmera, la colosal caña espina, los cocoteros y los plátanos, meciánse blandamente haciendo surcar su lánguido follaje. Casi desnudos los hombres y vestidas las mujeres solo hasta la cintura, agrupábanse por do quiera, ofreciéndonos el espectáculo de una agregacion de seres racionales que casi se conserva en el estado natural.

Como á las cuatro de la tarde del tercer dia de nuestra romancesca peregrinacion por el rio Grande, llegamos al pueblo de Buayan residencia del sultan Inidal, jefe nominalmente de algunos pueblos. Construida la vivienda de este personaje moravito muy cerca de la orilla del rio, hállase resguardada por debiles muros de caña, flanqueados con cuatro castilletos del mismo material que sirven de atalayas y puntos de defensa. Es el sultan de Buayan un tipo perfecto del hombre salvaje: su mirada recelosa, sus poco espansivas palabras, sus bruscos ademanes, y la austeridad

(1) Esteras formadas con la piel de la caña que sirven para cama.
(2) Heredero de la sultanía.

(1) Bandeja circular en la que se colocan distintos recipientes de forma caprichosa, que contienen los ingredientes del buyo, tabaco y opio para masticar.
(2) Hermano.
(3) Rennion, conferencia.

de su fisonomía revelan que la pasion de la envidia le subyuga cuando se encuentra al frente del hombre civilizado, y que teme verse envuelto en sus razonamientos por la supremacía de la inteligencia. Hombre de colosal estatura y estremadamente obeso, es una especie de mónstruo que se asemeja á la criatura racional: recibiónos en un sucio aposento sin otra luz que la que recibia por la angosta puerta: vestia por todo traje un chaleco de algodon que cubria en parte su gigantesco cuerpo, descendiendo desde la cintura á las rodillas un pedazo de tela sucia y grosera á guisa de tonelete, que permitia ver la desnuda pierna del jefe moro. Sirviéronnos chocolate en vasos de vidrio que en fuerza de súcios habian dejado de ser trasparentes; y al gustarlo no lo hicimos sin cerrar los ojos, para que el aspecto de la pócima y del recipiente no produjera terribles resultados. El hércules moravito tiene para su esparcimiento treinta esclavas que sumisas á la voz del amo satisfacen sus brutales caprichos.

Llegados á la entrada de la gran laguna de Ligahuasan término de nuestro viaje, y despues de haber cruzado el rio Cacan en su confluencia con el Grande, en el quinto dia de expedicion, y siendo como las ocho de la mañana, fondeamos al frente del pueblo de Cavasalan, cabeza de ias rancherías situadas en la isla de Santa Isabel y sus inmediaciones. Era dia de Tiangui (1) y de todas partes afluian gentes en ligeras canoas cargadas de cocos, plátanos, tabaco, arroz, maiz, café y otros efectos. El mercado se celebra *cabe* la sombra de corpulentos árboles de manga (2) y los concurrentes mas que de multitud inofensiva y hospitalaria, tenia el aspecto de gente resuelta á resistir el desembarco de los extranjeros, puesto que todos ceñian cris á la cintura y empuñaban luenga lanza. Saltamos á tierra, y aquella muchedumbre sobre cuya cabeza se reverberaba el sol en los hierros de innumerables picas, prorumpió en un prolongado y unánime grito de alegria, estrechándose al rededor de nuestras personas, tocando nuestro traje, disputándose nuestra mano y llevándonos como en triunfo á la vivienda del datto Bonat, jefe de las rancherias, haciendo resonar por los aires el grito de pagari (3).

Era una escena sublimemente salvaje: parecia como que aquella sencilla multitud saludaba al principio de civilizacion representado en cuatro españoles, y que se estremecia instintivamente con el confuso pensamiento de mejorar su miserable condicion al abrigo del poder castellano. Cuando en las relaciones de los viajeros leiamos esas escenas de espansion infantil de los pueblos salvajes, cuando leiamos que aquellos recibian bagatelas de vidrio como objetos de gran valor, creiamos que en las descripciones habia algo de poético y fantástico: hoy las creemos exactas porque hemos tenido el placer de escuchar ese grito unanime y espontáneo, espresion de la alegria, del asombro y del respeto con que el hombre de las selvas, cubierto de armas, saluda al hombre civilizado que pasa á través de un bosque de lanzas, serena la frente y la sonrisa en los lábios estrechando aquellas manos toscas que sueltan la pica y el cris, para estrechar la que se les tiende. Y hemos visto tambien que una botella, un vaso, un plato, un cuchillo, escitan la codicia y proporcionan con su posesion señalado placer. El datto y la dayona nos recibieron sentados á la orilla del rio, obsequiándonos con su música salvaje: les hicimos presente de algunos efectos de loza que admitieron con marcadas pruebas de estima, y estrechando sus manos nos trasladamos nuevamente á la falúa, cuyos remos nos alejaron bien pronto de aquella ribera hospitalaria.

E. DE VIVES.

LA MUSICA DEL PORVENIR.

—Créeame V., amigo mio; esta es la verdadera música del porvenir. Cuando hace dos años resonó por primera vez en Europa el nombre de Ricardo Wagner como el del génio que habia tenido la fortuna de llevar á cabo una revolucion musical, estuve á punto de desesperarme; temí que alguna imprudencia me hubiera hecho revelar mi secreto, porque no concibo en la música otra revolucion que la que yo he imaginado, y me trasladé á París y presencié la representacion de *Tanhaüser*. Desde que resonaron en la orquesta los primeros acordes, la tranquilidad volvió á mi espíritu.

Quizás por la primera vez en su vida los críticos han tenido razon: aquello no era una obra edificada por el génio; era el génio, que secundado eficazmente por la estravagancia, llevaba á cabo su obra terrible de destruccion: en aquel hacinamiento confuso de sonidos incoherentes, de frases atrevidas, pero mal combinadas, de armonías tumultuosas, si puede permitírseme este calificativo, pero entre cuya confusion brillaba de vez en cuando una centella de génio como los relámpagos en una noche de tempestad, me parecia ver una de esas jigantes catedrales elevadas por la fé cristiana de la Edad Media y arruinadas por la indiferencia artística de nuestro siglo; espectáculo de desolacion que ofrece entre escombros alguna gallarda columna coronada por su calado capitel como una reina de la soledad en que vive, y bastante fuerte y altiva para resistir á un tiempo la accion destructora de los siglos y la ingratitud de los hombres, mas destructora todavía.

Sí, la verdadera música del porvenir es la que bulle en mi acalorada frente, la que resuena sin cesar en mis oidos; la que brota de las cuerdas de mi violin heridas con la presion del arco. Desde que el gran Rossini rompió las ligaduras de hierro que oprimian al arte, la música no ha sabido hacer uso de su libertad; parece como que se ha recogido amedrentada de su propia audacia. Los mas asíduos cultivadores de este arte sublime que ni aun los mismos dioses han desdeñado, no han acertado á darle un carácter de universalidad; así es que participa de la fisonomía del pueblo para quien se compone, y esa pequeñez del ingénio, esa pobreza de aspiraciones, han retrasado escandalosamente el tiempo en que llegue á ser el idioma de la humanidad. En España no tenemos música; en Inglaterra es áspera y desabrida; en Francia insustancial y ligera; en Italia tierna y suave; en Alemania vaga y filosfica; cada pais cree tener la música que le conviene: yo aspiro á la unidad del arte, á llegar al último término del progreso; yo quiero crear una música, digámoslo así, cosmopolita, que sea la música del universo; por eso llamo á mi sistema la verdadera música del porvenir.

Habrá V. observado que durante la representacion de una ópera influyen en su corazon infinidad de sensaciones vagas, incomprensibles, que hacen pasar su espíritu sucesivamente por la melancolía, por el abatimiento, por el placer ó por el entusiasmo. Estas sensaciones obran de una manera confusa, son mas bien un presentimiento; diríase que no tienen fuerza para deshacer la espesa niebla de misterio en que se envuelve el alma; que tocan suavemente en el corazon sin herirlo, sin rozar apenas por la superficie, como pasan las alas de la brisa por entre las flores. Ya no es tiempo de que la música se limite á indicar, es preciso que se detenga en el alma y hable con ella un lenguaje perfectamente inteligible.

El eco augusto de la tempestad, los bramidos del mar agitado, el rumor del aire entre las frondas de las selvas, el canto de las aves, el zumbido de los insectos, el coro magnífico con que todo lo creado saluda la aparicion de la noche y del dia, todas las armonías de la naturaleza, las reproduce el génio del músico casi con tanta perfeccion como la naturaleza. El arte no es la verdad, no es mas que la imitacion de la verdad; pero la música necesita identificarse con el sentimiento; yo he conseguido crear la verdadera música del espíritu.

Miré á aquel hombre fijamente como para buscar en su rostro la explicacion de tan estrañas teorías. En la contínua mobilidad de aquellas pupilas pequeñas y brillantes, cuyo centro negro se desvanecia en una tinta rogiza como se observa en las águilas, en aquellos lábios delgados, cárdenos y tersos que solian contraerse de una manera particular mas horrible que ridícula, á impulsos de una conmocion nerviosa, me pareció ver señales manifiestas de un estravío mental.

Era hombre de treinta y cinco á cuarenta años, delgado y enjuto como una momia: vestia de rigoroso luto con calzon corto, medias de seda, frac largo y estrecho, y zapato con hevilla de azabache. Tenia en su aspecto algo de pavoroso y de repulsivo. Se conocia que no la accion de los años, sino una larga série de profundos padecimientos, largas vigilias ó el abuso de la meditacion y el estudio, habian encanecido aquella cabeza hasta dejarla blanca como un copo de lino, y surcado aquel rostro con la doble huella de los dolores físicos y morales.

El misterioso personaje que acababa de exponer tan estrañas teorías, notó que yo le observaba sin gran disimulo, y lejos de enojarle mi impertinencia, dejó vagar por sus lábios una sonrisa melancólica, me volvió tranquilamente la espalda, se dirigió á un armario que teníamos enfrente, sacó de él un violin envuelto en su funda, lo desnudó con el mismo respeto que si hubiera tenido en la mano una reliquia de Jesucristo, y disponiéndose á tocar me dijo con acento solemne:

—Usted es hombre dedicado al cultivo de las bellas artes; V. habita en ese mundo privilegiado de los poetas, donde lo bello y lo magnífico tienen su trono: el alma de usted está en contacto directo con el lenguaje misterioso del arte, y estoy seguro de que le bastara su mas sencilla manifestacion para adivinar todo un poema; sin embargo, yo no necesito para que entiendan mi música organizaciones privilegiadas: por eso la llamo música del porvenir, porque habla con la misma claridad á la ignorancia que á la ilustracion, á la imbecilidad y al talento.

No quiero que me crea V. bajo mi palabra; no quiero tampoco que me tenga por un visionario, por otro Ricardo Wagner. Mis teorías le habrán parecido muy estrañas; pero oiga V., oiga V. mi pieza favorita, mi grande obra, mi obra inmortal, y juzgue luego si mi sistema es como algunos necios pretenden, el delirio de una imaginacion estraviada.

No me dió tiempo para asegurarle siquiera por cortesía que yo no participaba de la opinion de los necios. Aseguró el violin entre el hombro y la barba, levantó el arco, y empezó á tocar su pieza favorita, su obra inmortal, como él la llamaba.

El arco, deslizándose suavemente por las cuerdas arrancó sonidos de tal dulzura, que tenian embelesada mi alma. Al mágico influjo de aquella melodía suave, me olvidé del estraño personaje que tenia en mi presencia; cerré los ojos para que no destruyeran su efecto las grotescas contorsiones con que el artista acompañaba cada nota, y dejándome influir por aquel lenguaje misterioso que, en efecto, algo tenia de comun con el espíritu, mi imaginacion tendió su vuelo por otras regiones para ser testigo de cuadros de inefable dulzura.

Me parecia escuchar la tierna plegaria de una vírgen inocente; desprendíanse de las cuerdas notas tan sentidas como una súplica que parte del corazon; otras veces, convirtiéndose en graves y sonoras, aunque sin perder su dulzura, parecíanme un concierto de ángeles cantando las alabanzas del Creador. Nunca hubiera creido que de un violin pudieran brotar tantos y tan diferentes raudales de armonía: hubo momentos en que creí escuchar un coro de vírgenes acompañadas por los ecos profundos del órgano.

De pronto el arco inflexible arrastrándose rígido por las cuerdas, reposó en las notas mas agudas arrancando sonidos desapacibles que interrumpieron bruscamente la melodía. Se desvaneció el encanto, desapareció el arte, y la inspiracion abrió ancho camino á la demencia. Las notas saltaban como los granizos arrojados por la tormenta; me desgarraban á un tiempo el corazon y el oido: fijé mis ójos en el artista, y me dió horror: su rostro estaba inflamado por un resplandor siniestro; presa de un estremecimiento nervioso, su mano se agitaba convulsa; su cabeza seguia frenéticamente los movimientos de la mano agitando la blanca cabellera; las pupilas se revolvian con increible rapidez, sus rojos estremos estaban inyectados en sangre; hiriendo el suelo con violencia procuraba aquel hombre seguir el compás que no existia.

—Así, así es cómo se espresan las tempestades del corazon, esclamó frenético, así es cómo hablan las pasiones. Esto es música, esto es verdad, esto es lo sublime del arte.

Y el maldito arco, frenético como el brazo que lo impulsaba no se detenia un momento, arrancando los sonidos mas estraños, mas incoherentes, unas veces agudos, otras graves, pero sin órden ni concierto; diríase que era el estruendo que hacia en su ruina el magnífico alcázar que momentos antes habia contemplado con admiracion.

Al cabo aquella confusa algarabía se confundió en una nota lánguida que devolvió á mi espíritu su perdida tranquilidad, disponiéndole á escuchar otra vez con delicia armonías encantadoras. No volvieron á reproducirse aquellos vagos y melancólicos compases que me hicieron pensar en la plegaria de la vírgen inocente. Resonaba en mis oidos con toda la fuerza persuasiva de la palabra, uno de esos tiernísimos idilios que han puesto los poetas en los lábios de los enamorados de la edad de oro; las notas, hábilmente combinadas, resonando con una expresion de que nunca creí árbitro al ingenio del artista, seguian perfectamente una conversacion amorosa, ya dando una idea exacta del lenguaje dulce y apasionado de la mujer, ya del energico y persuasivo del hombre.

Cuando todavía no se habian extinguido las últimas vibraciones de aquel delicado poema de amor y de ternura, un canto pianísimo con toda la augusta severidad de los himnos religiosos, resonaba como á lo lejos y estaba espresado admirablemente por medio de notas pausadas y perdidas. El cántico terminaba y las notas entonces acercándose mas, temblando bajo las últimas reminiscencias del himno religioso, volvian á recordar el misterioso poema, pero de una manera mas vaga, como si los amantes que mantenian tan dulce conversacion luchasen con el temor de ser sorprendidos en el santo recinto de un convento, por las monjas cuyos cantos resonaban en el coro.

Acaso mi imaginacion esclava del imperio, que siempre ha ejercido sobre mi la música, habia tendido sus alas á las regiones de la fantasía; quizás aquel hombre estaba ejerciendo sobre mí el poder de la fascinacion; quizás me habia seducido, á mí, espíritu estravagante, la estravagancia prodigiosa de aquella música singular; quizás, en fin, mi imaginacion daba á su placer un argumento á aquella obra que probablemente no seria mas que el sueño de un loco; pero hubo un momento en que me pareció que aquel hombre era un génio sublime y que en efecto habia realizado una revolucion en el arte de la música.

El violin se espresaba en un lenguaje perfectamente inteligible; yo no tenia que hacer esfuerzo alguno para seguir su fantástico relato; bastábame con la atencion que prestaba mi oido para no perder un solo detalle de aquella historia de amores tierna y sencilla; pero realzada por el mágico encanto de estar referida en un idioma inventado para el alma y que era por lo tanto muy superior al que emplean los hombres.

Siguiendo atentamente los movimientos, ora reposados y solemnes, ora apresurados y terribles de aquel arco aun mas prodigioso que la varilla de una maga, me pareció que terminada la amorosa conferencia del convento resonaban por los extensos claustros el rumor de los pasos de un caballero y el leve crujido de un traje de mujer; despues sonaron varias notas estrañas, primero como si el artista hubiera querido imitar el doble sonido de un beso dado y otro devuelto; luego el temeroso rechinar de una puerta que se cerraba cuidadosamente; un breve espacio de silencio y despues el vago rumor de unos pasos que se alejaban y que se iban debilitando devolviendo poco á poco á la noche su silencio solemne.

Extinguido aquel trozo de música angélica, el frenesí volvió á apoderarse de la imaginacion del artista; la pieza que aquel hombre ejecutaba, perdió de pronto todo su carácter para convertirse otra vez en un hacinamiento confuso de notas que alguna vez daban espacio á una melodía tierna y sentida, pero que la cortaban muy luego con todo el brusco arrebato de la locura. Aquello no era arte, allí no habia inspiracion ni sentimiento; parecíame imposible que aquel trozo se pudiera tocar dos veces de una misma manera, que aquellas notas estravagantes, incoherentes, se pudieran trasladar al papel; y sin embargo, yo no sé qué misterioso influjo ejercian en mi alma, qué estraños sentimientos despertaban en mi corazon. O yo estaba bajo la influencia del delirio de aquel hombre ó positivamente en aquel singular ruido habia un no se qué muy superior á las ordinarias manifestaciones del arte. El violin continuaba hablando y empleaba en aquellos momentos un lenguaje terrible.

Diríase que quien hablaba eran los deseos ardientes y la conciencia sublevada de un hombre, con los deseos no menos ardientes y la conciencia mucho mas temerosa de una mujer enamorada; á veces la pasion se espresaba con toda la enerjía de su vehemencia, y á veces la persuasion empleaba su lenguaje penetrante y dulce. Un ¡ay! doliente espresaba el temor, triunfando todavía del deseo, y una pausa solemne daba á comprender que el remordimiento habia interrumpido la obra infame de la seduccion.

Las pasiones que tan importante papel representaban en aquella fantasía musical, nunca exhalaron un grito de triunfo; aquellos no eran mas que los ecos de una lucha porfiada entre el libertinaje y la virtud; lucha que presidia el amor por una y otra parte como juez inflexible, pero sin atreverse á adjudicar los honores de la victoria á ninguno de ambos combatientes, tan niveladas estaban las fuerzas.

Hubo otro momento de pausa; quizás la lucha se habia decidido; dos cantos muy diferentes partian de las cuerdas de aquel maravilloso instrumento; el uno enérgico y valiente como del hombre que goza de la satisfaccion de haber triunfado de obstáculos poco menos que insuperables; el otro tímido y melancólico, eco doliente de la mujer que no habiendo delinquido aun, ha hecho sin embargo concebir la posibilidad de la falta. Este bellísimo trozo duró algunos momentos que á mí me parecieron demasiado rápidos; despues lo reemplazó una melodía vaga y temerosa que puso pavor en mi alma y me herizó los cabellos: presentía una profanacion horrible; quizás aquella mujer era una esposa del Señor; quizás su amante impio, ayudado de su audacia y protegido por el silencio y la soledad de la noche, iba á arrancarla de los brazos de su divino esposo.

Pero súbito el terror detuvo un momento el brazo del entusiasmado artista que agitando muy luego el arco con un movimiento convulsivo, arrancó del violin tres ó cuatro notas que hirieron mi oido como la expresion mas enérgica y mas sublime del espanto y del terror. Volvió á resonar otro cántico religioso, pero nó de alabanza como el primero; las vírgenes del Señor entonaban el fúnebre *De profundis* por el eterno descanso de alguna compañera que las habia abandonado, para recibir el premio de su vida contemplativa y sosegada. Las notas de que antes he hablado, me explicaban claramente toda la escena que el artista habia querido describir. Aquel canto fúnebre era el último testimonio de veneracion y cariño con que las vírgenes, en coro honraban el cadáver de una de sus hermanas. Aquel espanto que habia herido mi corazon, era sin duda del caballero que antes habia sostenido la plática amorosa, que habia logrado introducir el veneno de la seduccion en un alma pura y apasionada y venia á recibir el premio de sus indignos afanes.

Tras de aquellas notas que hubieran bastado para inmortalizar á un artista, la desesperacion tomó su lenguaje mas expresivo, ya exhalándose en ecos desgarradores y

(1) Mercado.
(2) Fruta aguanosa y aromática, cuya carne es parecida á la del melocoton.
(3) Hermano, amigo.

terribles, ya en notas lánguidas y suaves como el desfallecimiento; una voz mas robusta que la voz de las vírgenes del coro, resonó en el templo y subió al trono del Altísimo en forma de plegaria, hasta perderse en una nota tan suave que apenas se percibia. Muy luego el sentimiento religioso dió espacio á otro muy diferente: diríase que el caballero, dudando del testimonio de sus sentidos ó arrebatado por la fuerza irresistible de su pasion, se habia dirigido al cadáver de la mujer amada, para cerciorarse de que no estaba bajo la influencia de un sueño espantoso, para devolverle á la vida ó para arrebatar á la tierra aquella reliquia preciosa; pero diríase tambien que alguna fuerza desconocida, habia impreso movimiento al cadáver, para alzarse sobre el féretro en que yacia, y lanzar una maldicion á aquel sacrílego pertinaz que no respetaba ni la santidad de los templos, ni la religion de las tumbas. Aquellos sonidos secos, cabernosos, amenazadores y terribles, no podian partir sino del pecho de un cadáver; pero el caballero en quien evidentemente no ejercian influencia alguna, ni el miedo, ni la supersticion, ni lo sobrenatural, se lanzó sobre el cadáver con frenética alegria, persuadido de que todo aquello no era mas que una farsa repugnante para burlar la pasion; mas en el momento de ir á estrechar entre sus brazos las heladas formas de la mujer amada, ó en el momento en que mi imaginacion se forjaba esa escena, influida por el mágico poder de una música estraña, el arco se detuvo arrancando un sonido agudo y discordante, fuera del tono general á que hasta entonces habia obedecido la obra. Me causó el mismo efecto que si con un punzon me hubieran separado la uña de la carne: fijé mis ojos en aquel hombre como para reconvenirle por la brusca interrupcion del placer que me habia proporcionado: me dió espanto mirarle; nunca habia contemplado la desesperacion bajo una forma tan imponente; arrojó con desden el violin sobre una butaca, tiró lejos de sí el arco y exclamó con desgarrador acento:

—¡Soy un imbécil que me tengo por un grande hombre! ¡Oh! nunca, nunca me será dado imitar la verdad tal como la siento y la veo... el arte no es mas que una pálida copia de la naturaleza. ¿Cómo expresar aquel grito profundo escapado de un pecho cadavérico? Yo puedo reproducir mis sensaciones con vigorosa fidelidad, pero el quejido inesplicable que lanza el espíritu al romper los lazos de la materia, eso está fuera del límite de la inteligencia humana. Nunca, nunca lo conseguiré. Mi obra quedará incompleta y me tendrán por loco.

Se dejó caer en un sillon rendido por el cansancio; su rostro estaba bañado de sudor, gruesas lágrimas asomaban á sus párpados y el peso del abatimiento le hacia inclinar la cabeza.

Me acerqué á consolarle; le referí la leyenda fantástica que yo habia ido imajinando al compás de aquella música estravagante; su rostro pareció innundado de una luz divina, se dilataron sus pupilas, alzó con orgullo la abatida frente y prorrumpiendo en una esclamacion frenética de alegría me lanzó los brazos al cuello:

—¿Con que no soy un loco, un miserable fanático? me dijo: V me ha comprendido; he descubierto el lenguaje del alma, poseo el sistema de la música del porvenir. Yo arrancaré al arte el secreto que me oculta con tanta obstinacion. Ahora mismo me ocurre una idea sublime. ¡He triunfado, he triunfado! ¡Mio será el secreto! ¡Cuando Dios me llame á su juicio, cuando mi espíritu desgarre la materia para romper sus groseros lazos, yo escucharé atento la queja penetrante que exhale y con ella completaré mi obra!

Ignoro si tuvo dichoso término la grande empresa del autor de la música del porvenir. Algunos años despues supe que habia espirado en una casa de locos. ¿Quién sabe si á mí que ahora soy su cronista, me aguarda un fin semejante? ¿Quién sabe si moriré en un hospital abandonado de los hombres, acompañado solamente de mis ilusiones y de mis delirios. Los músicos y los poetas son miembros de una misma familia; influye en ellos un mismo hado. ¡Yo encontré á aquel hombre muy adelantado en su camino y él acaso no lo sospechaba! ¿Quién sabe si yo tambien sin sospecharlo me encuentro tocando al fin de este miserable camino?

Luis Garcia de Luna.

HARINAS EN CUBA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 *de junio de* 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. **MOYANO**: Tomada en consideracion por el Congreso mi proposicion sobre derechos de harinas, creia yo que se suspenderia la ejecucion del decreto de 1.° de abril de este año. Así lo manifesté hace un mes y el señor ministro de Ultramar no ofreció suspenderlo, ni tampoco dijo lo que sostendria. El decreto no habia de empezar á regir hasta 1.° de julio; pero se ha pasado el tiempo; se aproxima el 1.° de julio y la salida del correo para Ultramar. Yo reitero mi pregunta, en atencion á estar apoderado de este asunto el Congreso, cualquiera que sea la opinion del gobierno sobre la competencia de las Córtes, ¿está dispuesto á suspender la ejecucion de ese decreto? Lo mismo si el Congreso aprobase que se desechase mi proposicion, la modificacion del decreto llegaria tarde en caso de que no se suspendiese hoy.

El señor ministro de **ULTRAMAR**: El señor Moyano ha debido creer que cuando el gobierno dió el decreto de 1.° de abril, despues de un expediente de 20 años y de un estudio profundo, no fué sin una conviccion de la bondad de sus disposiciones. Esa conviccion la conserva hoy el gobierno.

Dice S. S. que el Congreso se ha apoderado ya de la cuestion que envolvia ese decreto. Yo asentí á que se tomara en consideracion la proposicion; pero dije que no reconocia la competencia del Congreso para tratar esa cuestion. Si el decreto hubiese sido resolutorio de una medida que no hubiese afectado al artículo principal de la subsistencia de la isla de Cuba, podria el señor Moyano haber tenido la confianza de que se suspendiese; pero no era eso. El gobierno habia visto, que no solo en el caso que tuvo que resolver se habia encontrado Cuba en situacion difícil, sino que la historia demostraba las malas consecuencias de los decretos que regian. La isla de Cuba habia acudido varias veces pidiendo harinas al gobierno, y el gobierno, por no resolver la cuestion, habia permitido la introduccion de las patatas y la galleta como artículos supletorios. Ahora el gobierno, decidido á resolverla, ha concedido á la isla de Cuba, no la competencia, sino la exclusiva, y no puede hacer que las cosas vuelvan á estar como estaban, y que la isla de Cuba no coma pan.

Hay más: si la cuestion no versaba sino sobre el tanto diferencial de bandera, ¿cómo esa cuestion incidental habia de ser pretesto para que el gobierno dejára reducido á una provincia española en la mas triste situacion? ¿Y cuándo? Los intereses exclusivos de ciertas provincias parece que empujan á tomar con nuestros hermanos de Ultramar, medidas que pueden traer consecuencias fatales.

¿Qué se adelantaria, por otra parte, con que hoy el gobierno suspendiera el decreto? El correo sale el 13, y cuando llegue, ya habrá comenzado su ejecucion.

El Sr. **MOYANO**: Conozco la extension que en estas preguntas el reglamento concede al gobierno y la estrechez á que reduce al diputado. Yo no falto al reglamento. Por esto y porque está abocada la discusion, no puedo hoy contestar tan enérgicamente como merecen las alusiones inesperadas que me ha dirigido el señor ministro.

NERON.

¡Neron! escándalo eterno
de los siglos que pasaron.
Genio del mal que abortaron
los dragones del averno.
Su recuerdo sempiterno
aun la tierra inunda en lloro;
que será siempre el desdoro
que á la humanidad denigre
aquel que en garras de tigre
tuvo asido un cetro de oro.

¡Neron! en el monte asoma
con alta frente serena.
Al verle ruge la hiena
y se esconde la paloma.
Neron las turbas de Roma
murmuran en confusion;
y vá con lúgubre son
por los aires el rujido
de la hiena confundido
con el nombre de Neron.

Con altivo pecho fuerte
que nunca el dolor quebranta,
vió gemir bajo su planta
del órbe entero la suerte.
Hizo la faz de la muerte
enseña de su victoria.
Por pedestal de su gloria
un mar de sangre profundo;
un vil cadáver del mundo
y un sepulcro de la historia.

Pison, Lucano, Vestino,
Petronio, Séneca... mil
cayeron con muerte víl
bajo el puñal asesino.
Cubrió el imperio latino
con un manto funeral;
ni en las tierras tuvo igual;
que ante el milano de Roma
era el buitre una paloma,
y era un cordero el chacal.

Rey del órbe sin segundos
su frente pisó inhumano.
¡Y cuánto pesa un tirano
sobre la frente del mundo!
¿Y en aquel pueblo iracundo
¡no rugieron tempestades!...
No; que en colmo de maldades
al precio de oro maldito
tuvo ahogado el santo grito
de las pátrias libertades.

A beber sangre se afana
que le dá vida y salud;
ni amistad, ni gratitud
detienen su mano insana;
y no hallando dicha humana
que como el crímen le cuadre,
sin que el dolor le taladre
desgarra en su furia loca
con sus entrañas de roca
las entrañas de su madre.

¡Horror! de espanto aterida
negarlo el alma quisiera.
¿Y porqué la Parca fiera
no arrebató al parricida?
¿Porqué cortando su vida
no detuvo el golpe fuerte?
No; qué al verlo quedó inerte
la guadaña destructora;
que al que á su madre devora
le tiene miedo la muerte.

¡Horror! ¡Y tus lábios llenas
de satánicas sonrisas!
Medrosas huyen las brisas
que con tu aliento envenenas.
Se oyen sonar las cadenas
que á tus víctimas oprimen;
y ledos los vientos gimen
diciendo con voz que aterra
que no hay crímen en la tierra
tan grande como tu crímen.

Arde Roma. En aire impuro
cantando á Troya te ostentas.
Canta; las llamas hambrientas
te dán el triunfo seguro,
Ya pronto verás que el muro
piedra á piedra se desliza;
que el negro polvo se riza
con un viento sepulcral;
y tu ramera imperial
será un monton de ceniza.

Basta, lira; no tus sones
repitan ya las maldades
del mónstruo de las edades
y terror de las naciones.
Al fin los libres pendones
hollaron su iniquidad:
no te inquiete su impiedad
ni sus goces inhumanos;
que no bastan los tiranos
para ahogar la libertad.

R. Serrano y Alcázar.

CARTA DE VICTOR HUGO.

Aniversario del nacimiento del Dante.

«*Hauteville House*, 1.° de mayo de 1865.—Señor gonfalonero: Vuestra atenta carta me ha conmovido profundamente: me convidais á una gran fiesta. Vuestro comité nacional ha querido que mi voz se escuche en esta solemnidad augusta entre todas. La Italia da hoy á la faz del mundo un doble testimonio de su seguridad, haciendo constar su unidad y glorificando á su poeta. La unidad es la vida de un pueblo; la Italia una, es la Italia; unificarse es nacer. Al escoger este aniversario para solemnizar su unidad, parece que la Italia quiere nacer el mismo dia que el Dante La gran nacion quiere tener la misma fecha que el grande hombre. Nada mas hermoso.

La Italia se encarna en efecto en Dante Alighieri. Como él, es valerosa pensadora, altiva, magnánima, dispuesta para el combate, dispuesta para la idea. Como él, amalgama en una síntesis profunda la poesía y la filosofía; como él, quiere la libertad. Ambos son grandes en su vida y hermosos en sus obras. La Italia y Dante se confunden en una especie de compenetracion recíproca que los identifica; irradian el uno en la otra. Ella es augusta, como él ilustre; tienen el mismo corazon, la misma voluntad, el mismo destino. Se asemejan en ese temible poder latente que Dante é Italia han tenido en la desgracia. Ella es reina; él es génio; como él, ha sido ella proscripta; como ella, él fué coronado.

Como él, ha estado ella en el infierno. ¡Gloria á tan radiante salida!

¡Ay! Ella ha conocido los siete círculos; ha sufrido y atravesado el carcelamiento funesto; ha sido una sombra, un término puramente geográfico. Hoy es la Itália, como Francia es la Francia; como Inglaterra es la Inglaterra; ha resucitado deslumbradora y armada; ha salido ya de su paso oscuro y trágico, y comienza su ascension hácia el porvenir. ¡Cuán noble y cuán hermoso es que al resplandecer esta hora, en pleno triunfo, en pleno progreso, en pleno sol de civilizacion y de gloria, se acuerde Italia de esa noche sombría en que Dante ha sido su antorcha!

El reconocimiento de los grandes pueblos por los grandes hombres es de buen ejemplo. Nó, no dejemos afirmar que los pueblos son ingratos. En un momento dado, un hombre ha sido la conciencia de una nacion; glorificando á este hombre da la nacion testimonio de su conciencia, tomando por testigo á su propio génio. Italianos: amad, conservad y respetad vuestras ilustres ciudades y venerad al Dante. Vuestras ciudades han sido la patria; Dante ha sido su alma.

Seis siglos forman ya el pedestal del Dante. Los siglos son las etapas de la civilizacion. En cada siglo surge en cierto modo una nueva humanidad, y puede decirse que la inmortalidad del Dante ha sido afirmada seis veces por seis nuevas humanidades. Las humanidades futuras continuarán esta gloria.

¡La Italia ha creido en Alighieri, hombre-luz!

Un largo eclipse ha pesado sobre la Itália; eclipse durante el cual el mundo ha tenido frio; pero la Italia vivia, y digo mas: aun en esta misma sombra, la Italia brillaba. Ha estado en la tumba; pero no ha muerto: ha dado por señales de vida, las letras, la poesía, la ciencia, los monumentos, los descubrimientos, las obras maestras. ¡Qué irradiacion la del arte de Dante á Miguel Angel! ¡Qué inmensa y doble abertura de la tierra y del cielo, hecha abajo por Cristóbal Colon y en lo alto por Galileo! La Italia, esa muerta, era la que obraba tales prodigios. Desde el fondo de su sepulcro protestaba por medio de la claridad; la Italia es una tumba de donde ha salido la aurora.

La Italia aherrojada, encadenada, ensangrentada, sepultada, ha dado educacion al mundo: con una mordaza en la boca ha encontrado medio de hacer hablar á su alma. Ha desgarrado los pliegues de su sudario para servir á la civilizacion. ¿Quién qué sepa leer y escribir no la venera como madre? Todos somos romanos con Juvenal y florentinos con Dante.

La Italia tiene de admirable que es la tierra de los precursores: se ven en ella por todas partes y en todas las épocas de su historia grandes principios; emprende sin cesar los sublimes bocetos del progreso. ¡Bendigámosla por esta iniciativa santa! Es apóstol y artista. La barbarie le repugna; es la primera que ha iluminado la conciencia humana sobre el esceso de penalidad. Es la que en dos ocasiones ha lanzado el grito de alarma contra los suplicios, primero contra el de Satanás, luego contra el de Tarinazo. Existe un lazo de unidad profunda entre la *Divina comedia* y el *Tratado de los delitos y las penas*. La Italia ódia el mal, no condena á muerte al pecador ni al criminal, sino combate al mónstruo bajo sus dos formas: la forma infierno y la forma cadálso. Dante ha dado la primera batalla, Becaria la segunda. Todavía bajo otros puntos de vista es Dante un precursor.

Dante inocula en el siglo XIII la idea que obra en el siglo XIX. Sabe que ninguna realizacion debe faltar al derecho y la justicia; sabe que la ley del acrecentamiento es divina, y quiere la unidad de Italia. Su utopia es hoy un hecho: los sueños de los grandes hombres son el porvenir. Los pensadores sueñan con arreglo á lo que debe ser.

La unidad que Gerardo Grot y Reuchlin reclaman para Alemania, y que Dante queria para la Italia, no es solamente la vida de las naciones, es el fin á que se dirige la humanidad, que allí donde las divisiones se borran, el mal se desvanece. La esclavitud va á desaparecer en América. ¿Por qué? Porque la unidad va á vencer. La guerra tiende á extinguirse en Europa. ¿Por qué? Porque la unidad tiende á formarse. Paralelismo sorprendente entre la terminacion de sus azotes y el advenimiento de la humanidad.

Una solemnidad como esta es un magnífico síntoma: es la fiesta de todos los hombres celebrada por una nacion, á propósito de su génio; fiesta que celebra la Alemania por Schiller, la Inglaterra por Shakspeare, la Ita-

lia por Dante; pero la fiesta es de toda Europa. Cada nacion da á las otras una parte de su grande hombre. La union de los pueblos se anuncia por el cosmopolitismo de los génios. El progreso marchará cada vez más adelante por esta via, que es la via de luz; así llegaremos paso tras paso y sin sacudidas á la gran realizacion; así los hijos de la dispersion volveremos á entrar en la concordia; así será como todos, por la sola fuerza de las cosas, por el solo poder de las ideas, llegaremos á la fraternidad, á la paz, á la armonía. No habrá entonces estranjeros, toda la tierra será compatriota. Tal es la verdad suprema; tal es el resultado necesario: la unidad del hombre, correspondiente á la unidad de Dios.

Me asocio filialmente á la fiesta de Italia.

Tengo el honor de ser, señor gonfaloniero, vuestro muy agradecido servidor.—Victor Hugo.»

LOS CANTABROS.

SEGUNDA PARTE.

—¡Oh! no, murmuraba la jóven con un acento mas triste que el gemido de la brisa nocturna que se apaga moribundo en las gargantas de Osinbeltz..... Le amo y..... puedo morir..... pero no olvidarle!—

¡Y todos los dias subia á la montaña, cada vez mas triste! ¡cada vez mas débil!

Y el espiritu de los celos trajo hasta sus oidos el rumor de los amores del inconstante cántabro con una patricia romana.

¡Oh! ¡Aquel dia al emprender la subida á las cumbres de Oriamendi, dobláronse sus rodillas, faltó aliento á su pecho, y cayó sobre la yerba, exánime y sin sentido!

En la misma luna partian algunos guerreros para Italia.

—¡Que quiere la tórtola de Urumea, para el amado de su alma? la preguntan.

—¡Oh! si veis al amado de mi alma, contesta ella, decidle, que la hija de Utsal se muere y que venga pronto. Que venga para despedirse de ella, y que en cuanto cierre sus ojos, podrá volver al lado de esa estranjera que me ha robado el alma y la vida!

Y otras cuatro veces volvió á celebrarse en las montañas la sagrada fiesta del plenilunio.

Y al fin el guerrero llegó.

La hija de Utsal se hallaba sentada al pié del centenario encino que sombrea la puerta de su cabaña,

Al verle, un rayo de felicidad bañó su lívido rostro y murmuró lentamente:

—¡Ya viene!... ¡Oh! ¡ya sabia yo que vendria para cerrar mis ojos! En la última fiesta sagrada pregunté á la virgen de la noche, si volverian mis ojos á mirar en sus ojos, y mis manos á calentarse en sus manos, y el astro pálido al verme, sonrió dulcemente, y enjugó mi llanto! Desde entonces... segura de que vendria, he salido todas las tardes á la puerta de mi cabaña para aguardar su vuelta!—

Pero el guerrero se encuentra ya á los pies de la moribunda doncella, y estrecha con desesperante delirio contra su pecho, sus manos abrasadas, y quiere llorar... y solloza!

—¡Usua, Usua! exclama... y no puede continuar, porque la voz se anuda en la garganta, y el pecho se levanta como el seno del Océano que hincha la borrasca.

Y es que ha visto el espiritu de la muerte extendiendo su negra sombra sobre la frente de la doncella.

¡La hija de Utsal le mira! La hija de Utsal que se creyó olvidada, vé en la desesperacion del guerrero, el amor que le inspira, y levantando los ojos al cielo, exclama con apasionado acento:

—¡Me ama! ¡Me ama!

—¡Que si te amo! Más que esos pajaros que oyen mis gemidos, la luz, la libertad y los campos! ¡Más que la errante luna, las misteriosas sombras de la noche: más que el guerrero Euskalduna, el canto del coblakari que recuerda las glorias de su raza! ¡Oh! Ya se que algun enemigo ha emponzoñado tu corazon con los celos, como si fuera posible rendirse á mujer alguna despues de llenar los ojos y el alma con el alma y los ojos de la tórtola de Urumea!... ¡pero ay! si tú me abandonas, yo haré que se entone pronto el canto fúnebre sobre la tumba de tu amante!

Y sus manos agitan la reluciente azcona, mientras vaga en sus lábios una sonrisa de expresion siniestra.

La hija de Utsal se pone en pie, y le mira un momento arrobada.... luego tiembla sobre sus rodillas, tiende sus manos hácia adelante, y cae exánime en los brazos de Lartaun, ahogada por la emocion y la dicha.

El guerrero la lleva al borde de un torrente próximo y la sienta al pie de un roble que azota con sus ramas la espuma de la corriente.

Despues baña con agua la frente de la doncella que abre moribunda los ojos.

—¡Que feliz soy! murmura. ¡Me ama, me ama! ¡Y nuestros espiritus unidos uno á otro,... amándose uno á otro vivirán siempre juntos en la region de las nubes!

¡Oh Lartaun! ¿Ves levantarse allí sobre las cumbres de Oriamendi á mi hermana la pálida virgen de la noche que sonrie tristemente? Sabe que yo me muero, y viene á recojer mi espiritu enamorado. Luego llegará tambien á llevarse el tuyo. ¡Pero ay! que no te encuentre con las manos teñidas con tu propia sangre! ¡La tumba de los héroes, es el campo de batalla! Siniestros rumores de guerra con esos tiranos que asuelan la Iberia, llegan á las montañas. ¡Oh Lartaun! ¡Vive y lucha por Cantabria, y muere por ella! Entre tanto yo bajaré á consolar tu corazon doliente. ¿Tú vendrás á sentarte bajo este roble que hará sombra á mi tumba, y mi espiritu descenderá á tu lado en las alas de las brisas que juegan en sus ramas, sobre el vapor de esas aguas que se despeñan bramando, y entre los misteriosos fantásmas de la noche!

Dicho esto la hija de Utsal calló, miró sonriendo al guerrero, y doblando la pálida frente sobre su seno, cerró suavemente los ojos.

¡Habia muerto!

Lartaun en pié delante de ella la miraba desconcertado, pálido, aterrado, como el imprudente guerrero, que extraviado de noche en las lóbregas soledades de Etumeta, se encuentra frente á frente con el pavoroso fantasma de los bosques, el sanguinario *Baso-jaun* (1).

(1) *Basojaun*. Traducido literalmente significa señor de los bosques. La supersticiosa imaginacion de los vascongados le pinta como un mónstruo horrible de forma humana, cubierto de vello y con uñas largas y duras como las garras de una fiera. Habita en lo mas profundo de los bosques, y aparecen tambien algunas veces en las oscuras bocas de las cabernas y torrentes. Son por demás curiosas las noticias que dá acerca de esta popular creencia, M. Michel en su obra titulada *Le Pais Vasque*, página 154.

¡Yo los vi! Yo los vi, y mis ojos querian llorar y no podia, queria hablar y se negaba mi lengua á la palabra. ¡Oh! ¡Misero cantor de desdichas! ¿Por qué no caiste con tu hermano y tus hijos en el campo de batalla? ¡Algun coblakari hubiera cantado tambien tu valor y tus hazañas, y no te verias hoy condenado á llorar las desventuras de tu raza!

¡Y tú, hermano mio que duermes cubierto de gloria bajo el roble de nuestros padres; yo he sabido hacer del hijo que me confiaste el mejor de los guerreros, el mas generoso de los heroes, pero, ay! ¡no he podido dar ni la paz á su espiritu, ni la dicha á su alma!

V.

Ya han llegado á Roma los guerreros de Cantabria.

Ya se encuentran dentro de los muros de la ciudad orgullosa, que tanto han odiado sus almas, que tantas veces han maldecido sus lábios.

Quince dias hace que pisaron su suelo, y ya sus corazones se abrasan de impaciencia, y suspiran de tristeza al acordarse bajo el brillante cielo de la risueña Italia, de las pardas nubes y de los agrestes riscos de sus queridas montañas.

Magnificos son los templos y los palacios, las termas y los circos de la opulenta Roma; pero habian mas dulcemente al corazon del cántabro las brumas y las nieblas de sus verdes colinas, y el ruido del vendabal por sus bosques, y el rugido de los torrentes que caen en sus peñascos.

Conmueven gratamente sus almas guerreras las luchas de las fieras, y el valor y la destreza de los gladiadores en el circo; pero es mas grato para ellos perseguir al javalí furioso en los montes, defenderse de sus golpes, y derribarle ensangrentado sobre la yerba; y cuando brillan las hogueras de la guerra en las cumbres, lanzarse por su patria al campo, y morir por ellas, dejando un nombre que repetirán los coblakaris á los hijos de sus hijos.

En vano les agasajan á porfia patricios y plebeyos, cónsules y senadores: ellos siempre con el recuerdo en sus valles, suspiran por el dia del combate.

Mientras llega, bajan todas las tardes á las orillas del Tiber para ejercitarse en la lucha.

Allí se encuentran tambien la víspera del dia designado.

El sol se escondia tras las brumas lejanas, y se iba acercando esa triste hora de las sombras y las fantasmas.

Como un mar de nieblas que subiendo por las gargantas de Urola envuelve en sus brazos los valles y las praderas, va cubriendo tambien el corazon de los cántabros la solemne tristeza del dia que gime doliente, al sentir que se muere.

Tendidos todos sobre la yerba, miran hácia aquellas regiones del Occidente que ilumina el sol con sus últimos rayos, y donde se levantan los dulces valles de su amada patria.

Allí dirigen sus ojos los cántabros, y allí va tambien su corazon; que tras aquellas brumas se encuentran sus esposas, sus hijos, sus amadas, pensando tal vez en ellos en aquel instante.

¿Quien sabe si volverán á verlos? ¡Ah! ¡Lo que si es seguro, que el crepúsculo de ese dia será el último para muchos de aquellos intrépidos corazones!

¡Están tristes!

Solos, y en medio de ejércitos enemigos, tienen que lanzarse á la lucha entre el ódio y la sed de venganza de un pueblo, que vé sus manos teñidas en la sangre de sus hijos.

No vendrán allí á reanimarles en la lucha los gritos y los aplausos de sus hermanos, ni sentirán en sus almas el calor y el entusiasmo de aquellos corazones, que les seguian en el último combate con su amor y con sus ojos, pidiendo á los cielos el triunfo de sus armas.

Y despues, en Cantabria tuvieron por adversarios á los legionarios sacados de aquel ejército, con quien tantas veces habian luchado, y á quien estaban acostumbrados á vencer.

Pero ahora, Roma habia ido atrayendo de todas las regiones del imperio los guerreros mas robustos y mas valientes del mundo, y los habian adiestrado para el terrible combate.

Y si al fin se hubiera tratado de morir... todos los hijos de las montañas estaban prontos á dar su sangre y su vida á la patria; pero ahora su patria no se contentaba con su muerte. Les exigia la victoria, y era preciso vencer... vencer á toda costa para librar á su pueblo de la servidumbre y las cadenas... para arrancar á sus esposas y sus vírgenes de la deshonra y la vergüenza.

¡Era preciso vencer! Y sus enemigos son terribles, y por eso están tristes! y por eso no se oye entre ellos mas que alguna palabra que se dicen con misterio en voz baja.

Solo Lartaun, algo apartado de ellos parece mas animado y mas alegre que de costumbre, y es que, la voz de la patria despierta de su sueño de muerte el corazon magnánimo del heróico guerrero, y late atropellado al pensar en la felicidad de aquellas adoradas montañas que al dia siguiente podrán levantar libres, para siempre libres sus victoriosas frentes.

¿Quién sabe si la dulce esperanza de reunirse en breve con el amor de su vida, hace tambien sonreir contenta á su alma desgarrada?

De pronto vuelve la cabeza, y se pone á escuchar las palabras que salen de uno de los grupos.

Decia en él un coblakari:

—Que no vuelvan á ver mis ojos la encina de mi cabaña, ni escuche mi espiritu el canto fúnebre sobre mi tumba, sino es verdad lo que digo: La mayor parte de los guerreros que van á combatir mañana, han venido de esas regiones del Norte de las eternas nieves, y son grandes como los robles de nuestros bosques, con el cabello y barba del color de las nubes que enrojece el sol al hundirse en el Occidente. Dicen que se alimentan de carne cruda, y de sangre que beben en el cráneo de sus enemigos. ¡Oh! Los hijos de las montañas son bravos como ninguno, pero lo que es esta vez, los brazos de sus guerreros han de encontrar buena madera para sus hachas.

—¿Qué murmuran esos lábios, débil hijo de los cantos? gritó Lartaun con áspero acento.

—¡Han llegado hasta el oido del jefe las palabras del coblakari?

—Han llegado; ¡y por mi sangre que son mas dignas de un vil esclavo de Roma, que de un cantor de nuestra heróica raza! ¿Son hijos de los hombres esos guerreros del Norte?

—¡Si, si!

—Entonces... yo te permito hacer un tambor con la piel de tu jefe, si vuelven á probar desde mañana mas carne ni mas sangre.

Pero dejemos esto. Veo que tu canto anima mejor que tu palabra el valor de los guerreros. Entona, pues, la *Cantzoa* (1) del combate de los ciento.

(1) *Cantzoa*. Cantiga.

El coblakari cantó:

—«Las hazañas de los guerreros cántabros fatigan la memoria del coblakari, y seria tan difícil recordarlas como »contar los suspiros de la enamorada doncella que llora la »ausencia de su amante.

»¿Cantaré las grandezas de Lekovide, la bravura de Otzoal, la destreza de Uclin?

»Eran como las hogueras que despues de la victoria brillan en las cumbres de nuestras montañas en medio de las »tinieblas. Diriase que al caer en sus tumbas de gloria en»terraban con ellos el invencible espiritu de Aitor. Y sin »embargo, del polvo de sus tumbas se levantan otros héroes »tan grandes como ellos. ¿Por qué no vivieron lo bastante »para verlos combatir en el campo de los ciento? ¡Ay! Si no »los vieron sus ojos los contemplaron sus espiritus, y se »estremecieron de placer y de orgullo.

»Hermosos y gallardos eran los guerreros de Octaviano. »¡Hermosos y gallardos!

»Sus manos robustas jugaban con el hierro, como el so»lano en el otoño con las hojas secas que arranca á los cas»taños, y se precipitaban en el combate, como los torrentes »de las montañas engrosadas con las aguas del deshielo.

»Pero ¡ay! Los hijos de Cantabria firmes é inmobles co»mo el encino que ha hecho sombra á cien generaciones, »resistieron su empuje sin remover las plantas, y cuando á »su vez se arrojaron sobre ellos, los romanos cayeron como »un campo de helechos que barre el vendabal.

»¿Quién detiene el vuelo de la tormenta en su furiosa »carrera?

»¿Quién resiste el ímpetu del cántabro cuando se lanza »al enemigo, dando al viento su irrinz de guerra?

»Cien romanos entraron en el combate, y noventa caye»ron; y si hubieran sido cien mas, los hijos de las montañas »hubieran vuelto á entonar sobre sus cadáveres el canto de »la victoria. Que el águila nació para volar, el sol para alum»brar al mundo, y el cántabro para ser libre y luchar eter»namente.»

VI.

El sol huyó, y volvieron los cántabros á Roma, y salió la luna despidiendo en torno suyo tristes y melancólicas miradas.

Solo Lartaun con los brazos cruzados al pecho, y apoyado en el tronco de un árbol, se encuentra ahora en la pradera, contemplando tristemente el rápido curso de las aguas del Tiber.

¡Qué hermoso! ¡Qué hermoso está el jefe de los guerreros con su caballera negra, tendida para atrás, con la frente limpia y serena, y ostentando al aire el cuello y los brazos blancos como la nieve con que viste al Hirnio el amor del invierno!

¡Está hermoso pero triste! ¡Oh! ¡Acaso ven los ojos de su alma entre las sombras del crepúsculo la adorada imágen de su dulce Usua! ¡Acaso la vé flotar entre el vapor de las aguas, llamándole á su lado!

De pronto escuchan sus oidos el *alayua* del hermano de su padre, el jefe de los coblakaris de Cantabria, que se acerca á él.

—Queria hablarte, dice Lartaun. Queria decirte mis últimas palabras; porque esa luna que ahora brilla en mi frente, no alumbrará mañana del hijo de tu hermano mas que el cadáver ensangrentado.

—¡Oh! grita el coblakari. ¡Tu alma está siempre mas negra que la horrible boca de la sima de Aitzbelz! Jóven y gallardo, adorado de la patria que bendice su nombre, y colmado de gloria: ¿porqué se despega asi de la vida el jefe de los cántabros?

—¡Por la sangre de mis padres! grita con ronco acento Lartaun, y sus ojos brillan entre las sombras como roja centella en noche tempestuosa. ¿Para qué quiere su inútil vida el jefe de los cántabros? Di: al volver de la batalla entre los cánticos de victoria, ¿podrian encontrarse como en otro tiempo sus ojos con las miradas de su amada Usua, resplandecientes de felicidad y orgullo, y agitando en sus manos la corona de flores que destina á su frente?

¿Al llegar fatigado de la montaña, volveria á tenderse á los piés de la enamorada doncella que le aguarda bajo la encina de su puerta, para enjugar el sudor de su frente con los suavísimos rizos de sus cabellos de oro?

¿Y si cayera herido en el combate, veria ya aquel hermosísimo rostro lleno de espanto y ternura, y escucharian sus oidos aquellas cántigas de esperanza y de amores, que aliviaban sus tristes noches de insomnio y de fiebre?

¡Oh no! ¡La tórtola de Urumea tendió su vuelo á la region de las nieblas, y se llevó con ella el alma de su amante! Aquí solo vive la sombra de Lartaun para luchar con sus hermanos hasta que las montañas sean libres. Pero en ese dia que no está lejano, su cuerpo irá á dormir para siempre, sino le engañan los sueños de la noche.

—¿Quién conoce el destino?

De todos modos, el cántabro al hacer entrega su vida á la patria, y mañana la patria ha de poner á dura prueba la vida de sus hijos.

La lucha será terrible, muy terrible, porque jamás los héroes euskaldunas se han encontrado con enemigos mas terribles. ¡Y es preciso vencer, coblakari! ¡La victoria es la libertad, la gloria! ¡La derrota es la esclavitud, la infamia!

—¡Si, si!

—Para eso cada guerrero necesitará batirse como dos, y su jefe como diez... ¡pero lucharán, y vencerán! Muchos, muchisimos habrán de caer en el campo... ¿pero qué importa que se levanten cuarenta ó sesenta sepulcros mas en las montañas de Cantabria, si se consigue salvarla?

—¡Jaungoicoa nos proteja!

—Nos protejerá y venceremos, que todos los guerreros han jurado en mis manos dejarse matar antes de rendir las armas, y cumplirán su juramento.

—Pero ahora escucha. Si el hijo de tu hermano que es hoy el jefe de la noble raza de Lartaun queda como espera en el campo de batalla, mi hermano Uzcar heredará la cabaña, las armas, y el sepulcro de mis padres: pero si salimos victoriosos, y se hace la paz con Roma, no volverá á pisar Uzcar las praderas de Oyarzun, porque ha entregado su alma á una patricia, y quedará entre sus brazos en las orillas del Tiber. En su falta, Belar Lartaun entrará en la herencia de nuestros mayores, y tú sabes que su corazon de fuego necesita de un brazo que reprima sus impetus. Sirvele, pues, de padre, y hazle digno de la sangre que lleva. En cuanto á este desdichado jefe recoje su cadáver y llévalo á Cantabria. Tú sabes dónde descansan los restos de la adorada Usua: haz, pues, que coloquen á su lado los de su infeliz amante, para que, quienes juntos vivieron, duerman tambien juntos bajo la sombra de aquel añoso roble, que azota con sus ramas las aguas del torrente.

¡Y tú, bravo coblakari que has sido el padre del desdichado jefe, y le has enseñado á tirar la dardaría, y á manejar la hacha: tú que inflamaste su corazon con el amor de la

patria y la gloria de su raza; y cuyas cántigas tantas veces aliviaron el espíritu doliente del desgraciado amante, cuida de su sepulcro, como cuidaste de su cuna, y cuando repose en él, entona el canto fúnebre sobre el musgo que le cubra, evocando el recuerdo de sus infortunios y la memoria de sus hazañas!

VII.

Pero pasa aquella noche, y se levanta el dia y se acerca tambien la hora del combate.

Entre tanto, de todas las calles y plazas que desembocan en el Tiber, llegan oleadas de gentes que pasan á la orilla opuesta al sitio designado.

Patricios y plebeyos, jóvenes y ancianos atropellándose y empujándose, corren desde las primeras horas á coger un puesto para presenciar la gigantesca lucha que ha de decidir los destinos del indómito pueblo, que sobre la sangre de cien legiones, y de entre las cenizas de sus hogares, se levanta de dia en dia mas orgulloso y mas bravo, y que acaba por enviar á los hijos de su raza á luchar de igual á igual en el seno mismo de la soberbia Roma con todo el poder del déspota del mundo.

Al fin aparecen tambien los combatientes, y á su presencia la multitud ensordece el espacio con esclamaciones y gritos.

Acércanse millares de barcas, y entran en una los cien romanos elegidos para el combate, y en otra los cien cántabros, y rodeados de sus acompañantes atraviesan el Tiber y llegan á la orilla opuesta.

Van desembarcando cántabros y romanos, y al fin Lartaun queda solo á bordo de su barca de pié sobre la popa.

Todos los ojos se fijan en él... ¡todas las miradas le contemplan!

Y es, que está admirable el gallardo guerrero con el hierro en una mano, la frente alta y serena, y dirigiendo á sus hermanos que saltan á la orilla una mirada de cariñosa ternura.

Cuando estuvieron en tierra todos sus compañeros, mira en torno suyo, y al verse ya solo, levanta lentamente con ambas manos su pesada hacha de armas, y dando sobre el fondo de la barca un tremebundo golpe, hace saltar en mil pedazos las frágiles tablas que la guarnecen.

Al punto la agua, precipitándose con furia por la abertura, principia á hundirla en su seno, y cuando ya apenas se veia á flote mas que el punto en que se apoya, salta de un brinco en tierra, dándole al separarse una sacudida tan violenta que acaba de anegarla completamente.

Un grito de admiracion y asombro, sale por todos lados, y habiendo preguntado algunos romanos, el objeto de aquel arranque, Lartaun, levantando su brazo, y señalando con su hacha la barca de los guerreros romanos, contesta sencillamente: «Para volver con los mios me basta esa.»

Los cántabros reciben con aclamaciones de frenético entusiasmo la arrogante respuesta de su gefe, y hasta los romanos aplauden la grandeza de alma de aquel puñado de héroes, que, lejos de su pátria y rodeados de implacables enemigos, arrostran con indomable aliento tantos trabajos y peligros.

—¿Son estos, dicen, son estos aquellos terribles cántabros, cuyo nombre llegaba á nuestros oidos como anuncio de catástrofes sangrientas y de horribles desastres?

¿Es posible, que estos hermosos mancebos de dulce mirada y de suave sonrisa, sean aquellos feroces y sanguinarios guerreros que hacian temblar de espanto el corazon de las madres y las esposas romanas?

¡Oh! serán terribles en la guerra; mas no puede aborrecérseles en la paz!

Pero los preparativos del combate concluyen, y los guerreros aguardan la señal para atacarse.

Colocados en dos líneas iguales, una frente á otra, se miran y se miden, mientras los jueces del campo ocupan sus puestos.

Los cántabros, invocando á una voz á Jaungoicoa, se descalzan la pierna y se apoyan sobre la rodilla para tirar la dardaráa!

Los romanos les responden sacudiendo las picas contra los escudos, y encomendándose á sus númenes sagrados!

¡Oh! ¡qué pavoroso, qué lúgubre silencio reina en todas partes!

Solo se escucha el metálico sonido de los hierros romanos chocando con los escudos, y el ruido de las azconas golpeando las anchas hojas de las hachas cántabras.

Dáse la señal, y vuelan silbando los dardos y las azconas, y precipítanse luego los guerreros unos sobre otros, chocándose como dos nubarrones que empujados por un espíritu enemigo, se estrellan uno en otro sobre las gigantescas cumbres del Amboto.

Atruena el aire los gritos de los combatientes y el ruido de las armas.

Los cántabros, ágiles como los gamos de sus montañas, y flexibles como las culebras, se levantan y se agachan, avanzan y retroceden acosando por todos lados; pero los romanos, firmes en su línea y cubiertos de hierro, resisten y... avanzan lentamente, pero avanzan como la creciente marea del insondable Océano.

¡Y luchan, y luchan!

Pero en vano redoblan su esfuerzo y sus golpes los hijos de las montañas; el hierro de sus hachas se embota en las corazas enemigas, y sus brazos se fatigan en inútiles esfuerzos, y... principia el desaliento á cubrir con sus sombras su espíritu y sus ojos.

Lartaun, solo Lartaun, como el incendio voráz que en una noche de estío corre entre los secos bosques de Etumeta, devorando los centenarios robles y las rastreras matas, cruza tambien las líneas enemigas, envuelto en un mar de sangre, y haciendo saltar al golpe de su hacha cascos y corazas, y espadas y picas.

¡Pero inútiles empeños!

Ya de todos los ángulos del campo, salen gritos y esclamaciones de entusiasmo por el triunfo de los romanos; y patricios y plebeyos ensordecen ufanos el espacio con victores y cantos de alegría.

¡Lartaun los escucha! Y como indómito toro de Lasturmendi, que al sentir en medio de su carrera el rugido del hambriento lobo, se detiene bramando de corage, para dirigir en torno suyo su mirada sedienta de sangre..... así también el gefe de los cántabros al escuchar los gritos de los romanos, párase un momento y recorre ávidamente con sus ojos el campo de batalla.

¡Oh! ¡Al ver lo que pasaba, brillan sus miradas con siniestro fuego, y tiemblan de rabia todos los músculos de su cuerpo!

Cierra los ojos para engañarse, pero en vano! Al abrirlos, vé por todas partes á sus compañeros pálidos y sin aliento, acorralados por los romanos; y tortura sus oidos la terrible gritería que pregona la victoria del enemigo, y la vergüenza de Cantábria!

Ninguno de aquellos valientes se rinde, es cierto, ni uno piensa entre ellos en salvar su vida en cambio de su honra; pero en vez de precipitarse al enemigo como los hijos de su raza con la alegría en los ojos y la confianza en el alma, se dejan arrollar por los romanos, y sucumben friamente como víctimas destinadas á la muerte por los hados en aras de la pátria!

Lartaun los contempla un momento, y comprende al fin la causa de la ventaja de los romanos y la derrota de los suyos; y pronto como el rayo que rasga el espacio, cruza el campo, y se presenta en medio de ellos.

Reanima su valor con palabras de fuego; les habla de la libertad y la gloria de Cantábria; del porvenir de sus hermanos; y previniéndoles que dirijan el golpe contra el vientre desarmado del enemigo, se precipita al frente de ellos contra su linea de hierro, gritando, *zavelian, zavelian aurrera muillac.* (1).

Los hijos de las montañas, despertándose como de un sueño al eco de aquel heróico acento que tantas veces les entonó el canto de victoria, se miran unos á otros avergonzados de su flaqueza, y formándose en masa, se arrojan tras de su gefe como la tempestad de sus mares contra los abruptos peñascos de Machichaco.

Todo cambia de aspecto.

Los cántabros dirigen á la vez sus tiros contra la parte indefensa del enemigo, y sus hachas, no encontrándose ya con el hierro que antes embotaba sus filos, abren anchas heridas, por donde entra la muerte sedienta de horrores.

Ya la terrible línea romana, se rompe en pedazos, y al atravesarla de banda los cántabros, dejan tendidos en el suelo ochenta de sus enemigos.

De pronto cesan tambien los gritos y exclamaciones de los espectadores romanos.

Ya no agitan al aire sus brazos y sus manos llenando el espacio con frenéticos aplausos.

Todo es silencio y tristeza, que solo interrumpen los gemidos de los moribundos, y el sordo y pavoroso canto de los guerreros cántabros.

Cantan y luchan, abatiendo bajo sus hachas los últimos restos del enemigo, derrotado y roto.

Ya no hallan resistencia, y los pocos romanos que sobreviven á los suyos, rinden las armas, dándose por vencidos, y los hijos de las montañas, ébrios de felicidad y entusiasmo, doblando á la vez las rodillas, levantan al cielo las hachas ensangrentadas, y envian á su Dios lágrimas de gratitud y de dicha.

Entre tanto el coblakari, de pié en medio de ellos, con trémulo acento y los ojos humedecidos de llanto, canta mirando á lo alto:

«¡Bendito! ¡Bendito! ¡Bendito en tu trono de nubes mis»terioso Jaungoicoa, espíritu protector del pueblo euskaro! »Bendito tú que das aliento á sus guerreros y esfuerzo á sus »brazos. Jamás, jamás los hijos de esta raza que recibió de »tus manos la libertad, la lengua y las montañas, sentirán »en su frente el infamante yugo del déspota extrangero! ¡Tu »espíritu está en ellos, y tu espíritu es la victoria!

»Y vosotras, blancas vírgenes de nuestros valles, reco»jed flores en las praderas, y adornad vuestras frentes, que »la alegría y la dicha renacen en las montañas.

»Indómitos guerreros que quedásteis en Cantábria cui»dando de las tumbas de los padres y las cunas de los hijos, »dad al viento cánticos de entusiasmo, que vuestra pátria »es libre. Ya no brotará el llanto á los ojos de las madres; »ya no suspirarán tristemente los lábios de las doncellas, al »recuerdo de los guerreros que corren al combate.

»Cumbres de Oriamendi y Amboto, de Coveña y Gorbe»ya, saltad de gozo en los eternos cimientos, que ya no ge»mireis en triste abandono por la ausencia de vuestros hi»jos, que pronto volverán á alegrarse vuestros ecos con los »cantos de sus amores y el ruido de sus fiestas.

»La paz ha venido á sentarse en el hogar euskalduna y »la dicha con ella.

»De hoy mas, Cantábria y Roma, serán dos tiernas her»manas; y las águilas imperiales y el Lauburu de las mon»tañas harán sombra á la par á ambos pueblos.

»De hoy mas, los hijos de Aitor serán libres y dormirán »en paz bajo el techo de sus cabañas, y descansarán tran»quilos bajo los robles que sombrean las tumbas de sus pa»dres. ¡Serán libres, siempre libres!

»Y ¡dónde nacerá un pueblo que se atreva con la indó»mita raza, que ha afrontado en cien combates las invenci»bles huestes del vencedor del mundo?

»¡Gloria, pues, á sus guerreros! ¡Bendita su memoria en»tre los hijos de nuestros hijos! Gloria tambien á las som»bras de los ancianos, y los jóvenes que regaron con su san»gre los campos de nuestra pátria! ¡Gloria á nuestros her»manos que lucharon con nosotros en Vélica y Cantábria, »en Menduria y el Hirnio! ¡Y vosotros, heróicos guerreros, »ayer la esperanza y hoy dulce orgullo de nuestra amada »pátria, descansad sobre vuestra gloria, mientras las brisas »de Latium llevan entre sus alas á vuestros valles nativos »el rumor de esta espléndida victoria, que sella para siempre »su libertad bendita!»

VIII.

¡Por qué el nublado de estío que apaga la sed del abrasado suelo, y el hambre del labrador, siembra la desesperacion y el desconsuelo en la cabaña que incendia con sus rayos?

¿Por qué esas nieves, que al separarse de los campos dejan con sus amores en su seno el gérmen de la abundancia, acaban con los rebaños de! desdichado pastor, que cifra en ellos su esperanza y su vida?

¡Ay! ¡Porque esa victoria que ha dado la paz, la libertad y la dicha á las montañas de Cantábria, arranca lágrimas de dolor á los ojos de sus guerreros?

¡Es que Lartaun se muere! ¡Y no volverá á resonar en sus oidos aquella voz que inflamaba el valor en sus pechos? ¡No mirarán mas aquellos ojos que brillaban siempre con el fuego del entusiasmo y la gloria! ¡Ya no verán ante ellos

aquel hermoso mancebo, cuyo indomable brazo les abria siempre el camino de la victoria!

Tendido en el campo de batalla al pie de un árbol, y bajo la sombra de los gloriosos pliegues del invencible Lauburu, dirije su moribunda mirada hácia las amadas montañas, donde descansan sus padres y sus hermanos, donde reposan los restos de su adorada Usua.

El hermano de su padre le sostiene en sus brazos, y los demás guerreros, postrados en torno á él, ocultan entre las manos sus rostros y sus lágrimas.

—¡Coblakari mio! murmura el héroe con voz débil. Al fin me muero! ¡Bien sabia yo, que la luna de esta noche no veria vivo al gefe de las montañas!

¡Pero ay! Cuan dulce es la muerte del guerrero que rodeado de sus hermanos espira por la libertad de su pátria, bajo la gloriosa sombra de la enseña de sus padres, cuando el aura de la victoria murmura entre sus pliegues!

¡Oh Cantábria, Cantábria mia! Por ti he vivido hasta ahora y.... por servirte muero! Dame en cambio un poco de tierra para que mis huesos descansen en ella bajo la rama de un roble! ¡Y tu, amor de mis amores, espíritu adorado de mi adorada Usua, al fin voy á reunirme contigo para siempre. «Lucha por tu pátria y muere por ella, me dijiste.» Tu voluntad se ha hecho. Ven, pues, á tu vez á recojer en tus alas el espíritu del guerrero amado de tu alma...!

Pero ¿por qué gimen ahí mis hermanos, ocultando sus rostros? ¿Querrian tal vez que el gefe de los cántabros cayera en su lecho de musgo, luchando con la muerte, y agarrándose á la vida, como á las faldas de su madre el tímido niño que acobardan los fantasmas de la noche? ¡La muerte para el héroe, es el beso de amor que desposa para siempre su nombre con la luz de la gloria!

Levantad, pues, esas frentes, y tomad esta bandera de mis manos. ¡Oh Lauburu sagrado de mi pátria libre! Bien haces en ondear orgulloso al viento, tu que nunca hiciste sombra á la cobardía ni al despotismo! ¡Tú, cuya pureza nunca profanó ni la traicion de tus hijos, ni la mano extranjera! Tomadle, hermanos mios; libre me lo entregó Cantabria, libre se la devuelvo! Llevadlo á las montañas, y que pase de generacion en generacion siempre triunfante, siempre libre! Pero si un dia el destino enemigo llevara victorioso al extranjero á sus cumbres, ¡oh! sepultaos con él entre sus ruinas ó huid para siempre á otras tierras! ¡Que nunca otra enseña haga sombra al Lauburu inmaculado, que jamás otros hombres hagan doblar la frente á los hijos de Aitor y Lekobide!

Ahora Coblakari, tiéndeme en el suelo, que siento llegar al corazon la fria mano de la muerte. ¡Tiéndeme con el rostro mirando á mi amada pátria, y entona el canto fúnebre por el gefe de los cántabros!

¡Pero ay! En vano mueve los lábios el Coblakari. ¡Ahógase su voz entre los sollozos que exhala su pecho, y sus manos trémulas dejan caer en tierra la vasca tibia!

¡Todos lloran, to os gimen!

¡Oh! El llanto de los valientes y la bendicion de la pátria fueron el canto fúnebre de Lartaun, el mas hermoso y el mas valiente de los héroes de las montañas!

FIN.

J. V. ARAQUISTAIN.

Leemos en un periódico:

«Los españoles residentes en la república del Plata, han acordado regalar dos ricos albums, uno al general Pinzon y otro al señor Salazar y Mazarredo, donde se verán los atributos del empleo de cada uno de estos funcionarios. Dicho regalo es una muestra de afecto por los servicios que han prestado en el Pacífico.

El tamaño será de 60 centímetros de largo apaisada por 38 de ancho.

Contendrá 200 fojas de rico papel, lo mas selecto que se ha encontrado, con capacidad para contener 6,400 firmas, pero si se reuniesen mas se aumentarán las fojas. Las tapas exteriores serán de Terciopelo, cantoneras de anclas de oro. En el centro y tapa superior el escudo de armas de España, de oro, con las iniciales de cada uno, tambien de oro, con piedras preciosas. El broche lo formarán dos alegorías de oro. En la primera foja irán los retratos fotografiados de ambos personajes. En la hoja primera del album irá la dedicatoria que hacen los españoles residentes en el Plata.»

Leemos en *La Iberia*:

«Hace notar un periódico, que el señor Albistur tomó su viático y lo necesario para la habilitacion de casa, y se largó al Perú, de donde es probable sea despedido á cajas destempladas, pues todo hace creer que cuando llegue se encontrará triunfantes á los que se han propuesto derrocar la administracion Pezet.

Idas y venidas... ¡Trascendental diplomacia!»

Efectivamente, nuestro colaborador el señor Albistur, que ha sostenido opiniones muy contrarias á las nuestras sobre la nacionalidad de los españoles en América, se ha embarcado para Lima. Hoy que nada puede influir nuestro juicio, que en nada puede perjudicar á nuestro amigo el señor Albistur, séanos permitido lamentar la precipitacion é inoportunidad con que se ha hecho este nombramiento.

(1) *¡Zavelian! ¡Zavelian!* etc. ¡En el vientre! ¡En el vientre! Adelante, mancebos! Todos los escritores que se han ocupado de este combate, están conformes en la circunstancia que se ha anotado arriba. Parece que los cántabros, encontrando en un principio una resistencia inesperada de parte de sus adversarios, por que inutilizaban sus golpes las corazas de que iban cubiertos, el jefe que observó que llevaban indefenso el vientre, se dirigió á los suyos, y les gritó *Zavelian*, etc., etc. y que en efecto, desde aquel momento se decidió por ellos la victoria. Añaden ademas, que de ese grito de Zavelian, con que fué conocido en adelante uno de los cántabros, desciende la ilustre familia de los Zoveglios de Roma, pues parece ser, que así ese, como otros de los cántabros se enlazaron con patricias romanas, poblando el Transtiberi, y siendo tronco de los Ursinos, Colonnas y otros linajes no menos esclarecidos que estos. Creo escusado extenderme en mas esplicaciones sobre estos sucesos, pues quienes las deseen, las podrán hallar en Echave, Istueta, Otalora, Pozo, ó cualquiera de los muchos escritores que se han ocupado de ellos.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósi os genera es en Madrid.—Simon, Calderon, —Esco ar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativó** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon. Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga: Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D Antonio Luengo; Coruña Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra: Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon. Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.



El linimento Bover-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entoncès no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ui olor desagradables, conservando todas as propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, princne.ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Cairoux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralleres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrifico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas**; **el Elixir odontophile**; **la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones dificiles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Doubl*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, Calle Mayor, núm. 10.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, París.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richeieu 97, el pasage des Princés, 27*, y en MADRID, *Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10*, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.° VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.° La representacion d sd 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza yá Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp.*, *Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Routlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenice.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornería de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.° Las ventas por mayor y menor en Madrid, *Exposicion extranjera* de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
2.° Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.
3.° La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.° Las suscriciones extranjeras ó españolas.
5.° Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
6.° El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
7.° La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, París, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
8.° La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
9.° Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
10. Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el annncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á a venta de medicamentos o sea especialidades.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rapidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de a Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escoar p'azuela del Anjel, ndm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.** *Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*



A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Exposicion Extranjera* en Madrid, calle Mayor, numero 10, *sucursal de la agencia franco-española de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones*.

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas*.

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Exposicion Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*: por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas*.

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus compras en la EXPOSICION EXTRANJERA. Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien lineas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene 25 en Madrid y provincias.*)

Además, farmacéutico que se obligue a comprar de *quinientos á mil reales mensuales*, segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 184* abrazan:

1.ª Ventas por mayor y menor en la EXPOSICION EXTRANJERA, calle Mayor, número 10, con precios fijos.
2.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.
3.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.ª Suscriciones extranjeras ó españolas.
5.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
6.ª Cobros, pagos y giros internacionales.
7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
8.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañías de ferro carriles, garantiza nuestro concurso futuro, tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Exposicion Extranjera*, calle Mayor, 10.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, París.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris*: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonye y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los prinales periodicos de cada ciudad.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Viñuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Haselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Caello, Guil l. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente :

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO,

CARGANDOSE POR LA CULATA.

Se vende en casa de LEPAGE MOUTIER, en Paris, rue Richelieu, 11.

Escopetas que se cargan por la culata, llamadas, *Sistema á broche Lefaucheux* de dos tiros, de 200 á 600 francos.

Del mismo sistema, de un tiro, desde 125 francos en adelante.

Escopetas de un nuevo modelo llamadas de *percusion en el centro* de 300 á 700 francos.

En fin, rewolveres de todos los modelos perfeccionados, y entre ellos los rewolvers del inventor, privilegiado, que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los países del mundo llenándoles de nuevo del pólvora y poniéndoles cebo y bala, porque el *culot* puede servir siempre.

Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 en Madrid, y en casa de los depositarios de provincias, y en aquella hay como muestra una escopeta de «percusion en el centro» y dos pequeños rewolvers.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

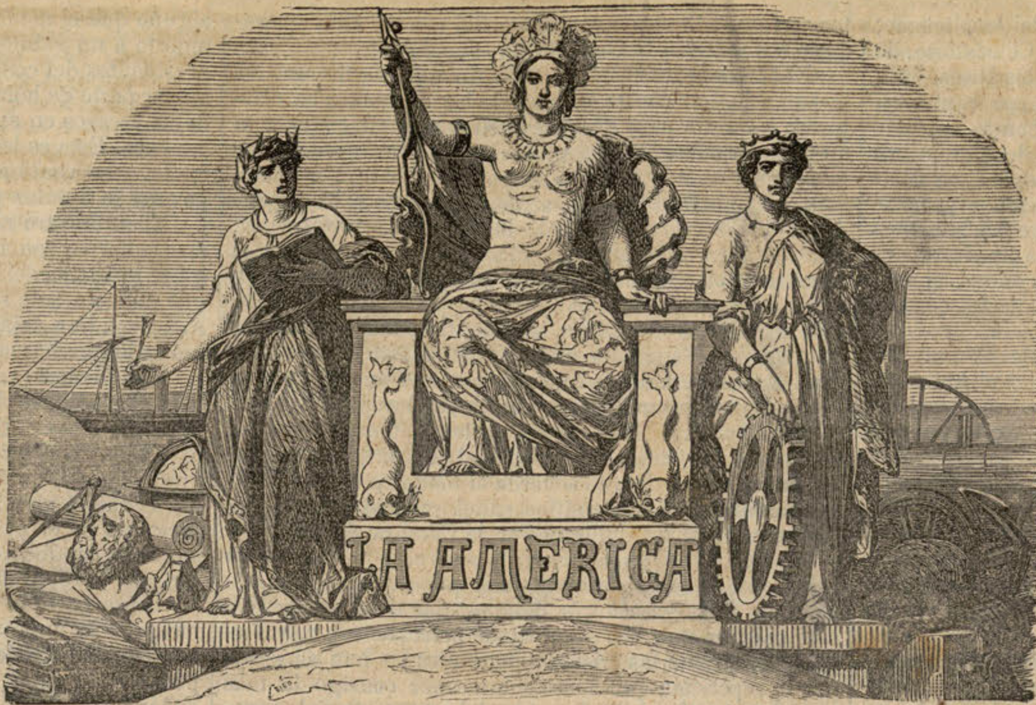
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 12.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CÓRTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cuet . Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmased García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, ...tesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Po... ...teinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorenla, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.
MADRID 27 DE JUNIO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

¿Teniámos razon al lamentarnos antes de ahora de la confusion introducida en relaciones y cosas que pudieran ser muy sencillas?

Díganlo las negociaciones entre la córte de Roma y la de Florencia, las cuales ván prolongándose mas de lo que se esperaba despues de los anuncios tantas veces repetidos de un feliz acomodo, que comenzando por lo eclesiástico trascendiera luego á lo político. Presentábasenos á una y otra parte negociadores con vivos deseos de alejar recuerdos de antiguas rencillas, y darse los tratos. Y parecía que queriendo ambas, el asunto debia tener pronto y fácil arreglo. Pero los dias pasan y la conclusion no llega. Antes por el contrario, quebrántase no poco la fé en el éxito de las negociaciones, cuando al sistema de su estraña prolongacion se agregan rumores de cierta índole adversa.

Ya es un ministro del gabinete de Victor Manuel á quien se atribuye el dicho de que cuanto se ha escrito sobre la próspera marcha de las negociaciones es imaginario, porque nadie sabe ni ha sabido el punto en que se encuentran, ni las peripecias por que pasaron.

Ya es una carta con menudos detalles acerca del papel semi-pasivo y digámoslo asi de ver venir de Victor Manuel, en vez del activo que se le atribuia; de las gestiones del comendador Vegezzi, que reposan más sobre inspiraciones personales, que sobre instrucciones précisas y claramente definidas; y de los disgustos que por concesiones de aquel, ocurrieron ya con algun ministro del monarca italiano.

Desde luego ponemos en muy rigorosa cuarentena lo de la devolucion de algunos territorios á la Silla Pontificia, rumor propagado una vez y repetido luego. Seria atentar contra la voluntad de las provincias que se anexionaron al reino italiano. Nadie mas que ellas ha de disponer de su suerte, y cuando Italia no los rechaza, y ellos no piden la segregacion, ni Victor Manuel tiene el derecho de pactar la cesion, ni el Santo Padre el de recibirlas á cambio de otras concesiones.

Hé aquí, pues, otro ejemplo mas de lo difícil que es armonizar las pretensiones de dos poderes esencialmente distintos como la Iglesia y el Estado. ¿Cuando tanto se preconiza el acuerdo de ellos contra la separacion por medio de la cual se obtendria la mútua independencia en su esfera respectiva, no se persigue una quimera cierta? El cuerpo legislativo francés, en aquel recinto donde brillan tantos relámpagos de elocuencia, el eminente Julio Favre, ha tratado esa tésis que ahora sale al paso de nuestra pluma.

La historia de todos los siglos, demuestra que esos dos poderes pueden estar reunidos, pero jamás unirse. Se puede probar con Concordatos, con pragmáticas sanciones, con realescédulas, la intencion de los dos poderes de unir sus esfuerzos; pero siempre uno de ellos procurará obtener supremacia sobre el otro. Los dos representan un principio igualmente absorbente. Existe entre ambos concurrencia para la dominacion.

El principio despótico de la Iglesia reside en su esencia misma: si á él renunciara, cesaría de existir. Desde el dia en que en el siglo IV la religion se sentó en el trono al lado de los Césares, la religion ha sido frecuentemente el poder dominante, y aun se debió creer en el siglo X que humillaría bajo el peso de la teocracia á todos los príncipes del universo. Verificóse despues una reaccion en beneficio de otro poder absoluto, del poder real, y la influencia teocrática sostuvo la lucha mas encarnizada, aun con aquellos príncipes á quienes la Iglesia se complacia en dar el título de Católicos. No en vano la Iglesia se ha llamado militante. Militante, es cierto; pero no siempre en favor de la virtud contra el vicio, de la debilidad contra la fuerza, de la verdad contra el error, de la tolerancia contra la intolerancia. Sus milicias estan marcadas en la frente por el hierro enrojecido de la inquisicion, y corrompidas durante muchos siglos por la abundancia de los bienes temporales.

¿Quién pudiera imaginarse que Roma lucharía con los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, los vencedores del último pendon del islamismo en Granada, los espulsadores de los judíos, los renovadores de la inquisicion, tan sangrienta bajo Torquemada, los protectores de la empresa de Colon, por lo menos uno de ellos, por la principal razon de traer al cristianismo á los indios idólatras? Y asi fué, sin embargo, porque está en la esencia de la teocracia exigir, invadir, imponerse, tiranizar, cuando se trata á la religion como un poder público y no como asunto de conciencia.

«Nos deliberaremos, (decian los reyes católicos á las »autoridades de Toledo) lo que se debe facer por quitar »al dicho arzobispo (D. Alfonso Carrillo) la facilidad de »facer tales escándalos. E Nos vos mandamos que si ex»comuniones ó entredichos tentaron de poner, non de»des lugar á ello, pues non son jueces, sin tienen poder »para ello.»

En las instrucciones al conde de Tendilla su embajador en Roma, decian lo siguiente:

«Y lo podeis certificar (al Papa) que no nos desistire»mos de ello en manera alguna, fasta que esta nuestra »suplicacion haya cumplido efecto,..... y aunque de Su »Santidad nos maravillamos que sabiendo cuanto deroga »esto á nuestro honor y preheminencia, y cuanto enojo »tenemos en ello y cuanto firmada y determinada está »nuestra voluntad á que por via del mundo aquel no »tenga esta iglesia.....»

»Otro si, decian al conde de Tendilla, porque en »nuestros reinos é tierras por algunas personas confian»do en la primera tourman que recibirian se cometen »muchos é grandes, é inormes crimenes é delitos,..... y »asimismo los tales clérigos non traen tonsuras, sin há»bitos decentes, nin usan ni exercen los oficios que á »los clérigos pertenescen usar ó exercer, lo qual no em»bargante quieren gozar del privilegio clerical, y los »jueces eclesiásticos los defienden y amparan poniendo »excomunion en los jueces seglares que tienen cargo de pugnir los tales delitos etc., etc.»

Esta lucha entre las dos potestades se reproduce en cada reinado, cesando solo cuando en el de Cárlos II y en algun otro semejante, la influencia teocrática subyuga al rey hechizado ó imbécil.

En Francia despues de los dias de la revolucion, el vencedor de Marengo emprendió la obra de reconciliar á la nacion con la Iglesia, y firmó el Concordato. Mediaban grandes dificultades. La córte de Roma desconfiaba. Presentía que trataba con un señor imperioso; queria que se le concediesen ventajas, que se le devolviesen provincias; y no estaba tranquila acerca de las intenciones de Bonaparte. En cuanto al primer cónsul, su pensamiento era tener sujeta á la Iglesia. No existe duda sobre este punto. El primer cónsul no era muy mirado en sus frases. Iba rectamente al fin y decia hablando del Papa: «Con los ejércitos franceses y con algunos »miramientos seré siempre el amo.» ó esto otro: «Tra»tándole bien, haré cuanto quiera en interés general. »Calmará los ánimos, los reunirá, y luego me los entre»gará para que disponga de ellos.» La Iglesia esperaba tambien sacar partido de su reconciliacion con Francia. Ambos se engañaban. Reservaban sus fuerzas para el porvenir, contando el primer Cónsul con su gloria, y la Iglesia con su permanencia y con sus medios de influir sobre las almas. Contaba con que el vencedor, despues de haber esperado seducirla, se veria algun dia obligado á inclinarse ante el vencido.

¿Es necesario citar ejemplos de esa divergencia latente y declarada en nuestros dias? La lucha abierta entre la Iglesia y el Estado no cesó realmente en España hasta el Concordato de 1851, y en incidentes se ha renovado mil veces. La última Encíclica de la Santa Sede recibió el pase en España, despues de muy sérias cuestiones y con ciertas reservas. En la misma ocasion los debates fueron en Francia mas empeñados. Hombres pertenecientes al gobierno de aquella nacion señalaron los peligros de las invasiones del poder sacerdotal, y dos príncipes de la Iglesia fueron prevenidos de abuso ante el consejo de Estado.

La situacion respectiva entre la Iglesia y el Estado es hoy en España la preponderancia legal de este sobre aquella, y la lucha de la Iglesia no para ser independiente sino para dominar al Estado. El monarca presenta y designa para la provision de las diócesis vacantes; el presupuesto general paga el culto y sus ministros; el poder civil autoriza la publicacion de las bulas y breves emanadas de la córte Pontificia. Y la Iglesia á su vez pretende colocarse fuera del Estado y sobre el Estado en la posesion de sus bienes, y exige que se le reconozca legalmente inspeccion sobre la enseñanza, y excluye todos los demás cultos, y mantienen en una palabra en Roma, el foco de la guerra contra el poder civil.

Pálido seria cuanto escribiéramos acerca de esta conspiracion permanente, comparado con la carta sobre el estado de Roma publicada por el conde de Persigny. En otra ocasion hablamos de ella, pero hoy hemos de copiar á la letra la pintura exacta en que se vé reproducida la constante y amenazadora conjuracion que al lado del mismo Pontífice existe contra la independencia del poder civil y contra la idea de libertad.

En una cosa se engaña el duque de Persigny, y es en creer que esa conjuracion va dirigida contra Francia, y que solo por ella existe. ¿No tocamos tambien sus efectos en España? Muy pronto lo veremos. ¿No se vuelven á Méjico con las manos vacías de toda clase de convenio los embajadores que vinieron á arreglar con la córte romana la cuestion de los bienes eclesiásticos? ¿No se declara el gobierno austriaco vencido, al aceptar un Concordato que deja franca la puerta á toda la influencia teocrática? ¿No se publican Encíclicas encaminadas, no solamente á Francia, sino á todo el universo católico? Por fortuna detrás de los gobiernos está la opinion, está la resistencia pública, que de otro modo, ni nosotros escribiríamos estas palabras, ni calculariamos hasta dónde pueden llegar los triunfos de los conspiradores de Roma.

Extiéndanse á todos los paises católicos las palabras que el duque de Persigny dirige á Francia, y póngase en guardia el sentimiento liberal para dar una nueva batalla á la reaccion ultramontana:

«Existe en Roma un partido organizado mucho tiem»po hace por los enemigos de Francia; un partido que »todo lo domina, al Papa, á las congregaciones, á los »cardenales, al gobierno; que su ódio á los principios de »nuestra legislacion civil y dueño de todos los instru»mentos del poder espiritual, los aplica á la desorgani»zacion de la Francia actual, y al triunfo de sus ene»migos.

»Imaginad al lado de los cardenales todo un mundo »de diáconos, subdiáconos, monseñores, sacerdotes, »monges, príncipes, nobles abogados, etc.; imaginad »estas diversas congregaciones formando otras tantas »secciones de un inmenso Consejo de Estado para estu-

»diar, juzgar y decidir todos los asuntos del catolicismo; »las congregaciones del Santo Oficio, del Consistorio, de »las Inmunidades, de la Propaganda, de los Ritos, etc.; »figuraos esta administracion del gobierno espiritual »del universo con un personal de tres á cuatro mil empleados eclesiásticos ó legos en Roma, de quince mil »agentes ó corresponsales en el extranjero; y si os fijais »en que toda esta gerarquía, toda esta vasta organizacion se agita por la misma idea, se mueve por la misma »pasion y camina al mismo objeto, no os admirareis de »la impotencia de un Papa, aun el mas sábio, el mas »santo de todos los hombres para combatir tal cúmulo »de fuerza.

»Nadie puede cambiar la situacion de Roma. Esa »conspiracion en el seno del Papado contra el único poder que la proteje y puede protejerla, ese anacronismo »de dos siglos en la civilizacion; esa barrera de preocupaciones no se hundirá sino cuando tropiece con la rea»lidad de las cosas, del mismo modo que la avalancha »no se detiene hasta el fondo del abismo.»

¿Ha leido esto Victor Manuel? ¿Y si ha leido, espera todavía concesiones de la córte de Roma? El duque de Persigny no es un político sospechoso de exagerado liberalismo. Crea el monarca italiano en las palabras del conservador napoleónico.

El emperador de Austria ha creido conveniente visitar á *su fiel pueblo* de Hungría. Dáse grande importancia á este paso de Francisco José, por considerársele como el preludio de concesiones liberales en favor de Hungría. Los cronistas del viaje de S. M. imperial y real austriaca nos dicen que Francisco José hace cuanto puede para popularizarse.

Es cierto que no ha publicado amnistía alguna en favor de ilustres emigrados húngaros que todavía se alimentan con el triste pan de la emigracion.

Es cierto que no le ha precedido promesa alguna formal, decreto ó manifiesto, sobre respetar la autonomía del pueblo húngaro, en vez de imponerle la centralizacion austriaca.

Pero en cambio no se ha presentado con el blanco uniforme austriaco, sino con un *kalpac* empenachado al estilo húngaro, ni se ha desdeñado de asistir á una regata popular y á una funcion teatral.

Triste opinion tendríamos del pueblo húngaro si creyésemos que se satisface con tales puerilidades. Los cronistas complacientes de Francisco José podrán asegurar que al paso del emperador desaparecia el ceño, se desarrugaban las fisonomías. ¿Olvidará el pueblo húngaro á Kossuth, á Klapka y á Tus? ¿Olvidará sus victorias del año 1849 á las órdenes de Bem y Dembiski?

Francia no nos suministra en la ocasion presente mas que dos sucesos de que debamos hablar. Uno de ellos es el discurso de M. Favre que antes citamos: otro es el pronunciado por M. Glais-Bizoin. El objeto de este fué condenar con una protesta enérgica una frase inconveniente del ministro de Estado de Napoleon. Irguiéndose á toda la altura de su dogmatismo oficial, M. Rouher habia dicho: «Todas las revoluciones son hermanas: las »aborrezco todas, porque todas perjudican á la marcha »de la civilizacion y del progreso.»

M. Rouher era en aquellos momentos muy ingrato, y condenaba indirectamente con demasiada ligereza el régimen imperial á que se halla con tanto ardor afiliado. No hiciera mas si una revolucion hubiese arrebatado el trono á Napoleon III, en vez de haberse este aprovechado de ella para apropiársela, y si en lugar de hablar á Francia desde el recinto del Cuerpo legislativo y aconsejar á Luis Bonaparte en Paris, hubiese marchado á realizarlo en algun rincon de Europa, ó en algun peñon desierto como el de Santa Helena. ¿No fué la revolucion de 1848 la que dió á Francia el sufragio universal? ¿No fué ella quien condujo á las Tullerías al príncipe, que hoy es ídolo y admiracion de los imperialistas?

El discurso de M. Glais-Bizoin quedará como una protesta de la falta de libertad en Francia.

Un diputado de la mayoría intentó destruir el efecto producido por el de la oposicion, pero de su discurso no queda ya mas que el recuerdo de un nuevo insulto al pueblo francés: «Francia sufria: presentóse Napoleon, y »el país se arrojó á los piés de su salvador.» Hé aquí una figura retórica digna de los tiránicos tiempos de Luis XIV. Bien es cierto que ni los déspotas de los distintos siglos se diferencian, ni tampoco los aduladores.

El partido reaccionario ha intentado probar fortuna en Nápoles. La ocasion y las circunstancias eran las mas oportunas para demostrar la sinceridad del sentimiento religioso con que en todas partes se cubre aquel partido. Durante la procesion del Corpus un grupo cómo de 400 á 500 individuos comenzó á gritar: «¡Viva la religion! ¡Viva Cristo!» Entre las voces tumultuosas se hacian notar por lo entusiastas y chillonas las de algunos curas, que no satisfechos con demostrar su furor llevando en las manos cirios, mangas y estandartes, quisieron dar tambien ocupacion á la lengua. Es indudable que Cristo y la religion vivirán, proclámenlo ó no los borbónicos napolitanos, mas como escenas tumultuosas de este género trastornan el órden público, algunos periódicos, dejándose arrastrar por un celo exagerado, aconsejan que se prohiban las procesiones fuera de la Iglesia.

Nosotros, por el contrario, aconsejamos al gobierno italiano que permita la mayor libertad á cada culto en sus procesiones y ceremonias, siempre que no embaracen al público. La opinion hará justicia de ellas, si son inofensivas; y la ley está allí para castigarlas si se convierten en asonadas. ¿Qué castigo mas ejemplar, aparte del de la ley, podia imponer el pueblo de Nápoles que los silbidos con que persiguió y dispersó á los curas trastornadores?

¡Libertad! ¡Libertad en todo y para todos! ¡Libertad para las procesiones al aire libre, y libertad para escribir é ilustrar á la opinion pública sobre los merecimientos correspondientes á formar en fila con un cirio apagado, ó sosteniendo la borla de un estandarte!

El conde de Bismark es todo un tipo de fiereza. No le basta luchar con la Cámara de los diputados en conjunto. Necesita para desahogar su coraje citar aparte á algunos de sus individuos. Y en efecto; un representante del país ha sido retado á singular combate, por el intrépido conde de Bismark, ardiente en deseos de reproducir el antiguo combate de los Horacios y Curacios. Estraña idea deberá tener del sistema constitucional el hombre público que se imagina que puede y debe terminarse sable en mano una discusion parlamentaria. Pues este es el fin á donde ha llevado las cosas el conde de Bismark. La Cámara en masa se ha opuesto á que su individuo acudiera al duelo, para evitar el escándalo que suceso de tal naturaleza produciria en Europa.

La Cámara de los señores entiende tambien muy á su manera el sistema constitucional. Ha votado que tenga fuerza de ley lo que acuerde el monarca con un Consejo de ministros. ¡Magnífico papel reserva al país representado por los diputados en la Cámara electiva!

Comencemos ya á narrar los sucesos acaecidos en España, que de importancia son para concederles lato espacio. Y pongamos por delante una observacion. En este país, en que los cambios de personas son tan frecuentes, en que las crísis ministeriales se han sucedido con la repeticion que acostumbra traer consigo la mas completa indiferencia, la caida del ministerio del general Narvaez ha sido un suceso fausto, celebrado por la nacion entera con esplosiones de alegría. ¿Es acaso por lo que aguarda del que le sucede? ¿Es mas bien porque los anteriores consejeros de la corona pesaban sobre el país como una losa de plomo? Luego hablaremos de esto.

El dia 20 el país se durmió bajo el gobierno del duque de Valencia. El 21 se despertó con el anuncio de que el duque de Tetuan se hallaba encargado de constituir un nuevo gabinete. ¿Cuáles habian sido los motivos y antecedentes de esta crísis? Hé aquí los mas inmediatos.

Era mayordomo y caballerizo mayor del príncipe de Astúrias y de las infantas el marqués de Alcañices. Deseando ser relevado de estos cargos presentó su dimision, y la reina, sin privarse absolutamente de sus servicios, pensó para reemplazarle en el conde de Ezpeleta.

Ocupaba este personaje el gobierno de la provincia de Madrid, cuando subió al poder el ministerio del duque de Valencia, pero divergencias posteriores fueron causa de que el conde de Ezpeleta abandonara su puesto colocándose en situacion hostil al gabinete como senador y fuera del Senado. Creyeron el duque de Valencia y sus compañeros que no debian mirar tranquilamente el favor que se pensaba conceder al antiguo gobernador, su adversario político, dentro de palacio, y el presidente del Consejo se encargó de esplanar algunas observaciones, tanto acerca de la significacion contraria al gabinete que pudiera atribuirse á la decision real, como sobre la necesidad en que se encontraria de presentar su dimision si finalmente se realizara. Indicó tambien como candidato mas aceptable al marqués de Novaliches, aun cuando luego un periódico ha dicho que se hizo sin conocimiento del interesado, y que hubiera renunciado á la gracia que sin anuencia suya se pretendia alcanzar para él.

La reina se tomó tiempo para reflexionar acerca de las indicaciones del gabinete, pero el 20 por la mañana supo el duque de Valencia que el nombramiento del conde de Ezpeleta era una resolucion irrevocable.

Conferenció el presidente del Consejo con los otros ministros, y convinieron en que era llegado el caso de presentar sus dimisiones. Pero al llegar á este punto creemos notar alguna vacilacion en el duque de Valencia, segun las diversas noticias que hemos recogido. Pasó, en efecto, á palacio, y anunció la retirada del gabinete, pero despues de algunas observaciones de la reina acerca de la posibilidad de que el ministerio continuara en su puesto, en atencion á que el nombramiento del conde de Ezpeleta, que no tenia carácter político, no podia indicar desconfianza de la corona en sus consejeros, el duque de Valencia creyó del caso volver á conferenciar con sus compañeros. En esta nueva reunion, á la cual asistieron personas estrañas, pero de marcadísima significacion política y que pasan por haber sido inspiradores de los actos mas reaccionarios del gabinete Narvaez, se acordó irrevocablemente la presentacion de las dimisiones.

Era ya la noche cuando esto sucedia, y al punto fué llamado á Palacio el duque de Tetuan, para encargarle la formacion del nuevo gabinete. Ofreció á la reina que en breve quedaria constituido. Su conferencia con el jefe del poder ejecutivo, duró desde las once de la noche hasta las doce menos diez minutos.

Habiéndose retirado á esta hora el general O'Donnell, concurrieron á su casa, prévio aviso, los señores Posada Herrera, Zabala, Serrano, Cánovas del Castillo, Vega de Armijo, Calderon Collantes, Bermudez de Castro y otros.

Allí estaban congregados ya los futuros ministros casi en totalidad. Se ofreció la cartera de Estado al señor Rios Rosas, y la de Hacienda al señor Salaverria, los cuales no juzgaron conveniente aceptarlas.

Al amanecer el dia 21, el ministerio se hallaba formado y juró en el transcurso del dia, distribuidas asi las carteras.

Presidencia con Guerra; el duque de Tetuan.
Estado; D. Manuel Bermudez de Castro.
Gobernacion; D. José de Posada y Herrera.
Hacienda; D. Manuel Alonso Martinez.
Gracia y Justicia; D. Fernando Calderon Collantes.
Marina; D. Juan Zabala.
Fomento; el marqués de la Vega de Armijo.
Ultramar; D. Antonio Cánovas del Castillo.

Volvamos ahora la vista un poco atrás. Asombra á alguno que el nombramiento del conde de Ezpeleta haya muerto á un gabinete que contaba en su seno tres expresidentes del consejo de ministros, compuesto en su mayor parte de hombres de reputacion política, de fama, de no escasos en energía, avezados á las luchas del Parlamento. Esta es la superficie nada mas. Penétrese en el fondo, y se verá un gabinete muerto hace mucho tiempo ante la opinion pública.

Ni en nuestro carácter ni en nuestros principios entra el ensañarnos con los caidos. Asi es que no arrojaremos sobre la tumba del último gabinete ni una sola censura que remotámente siquiera pueda tener carácter personal. Actos nos han dejado para juzgarlos y compendiarlos, y eso es lo que haremos.

El ministerio presidido por el duque de Valencia rebajó el crédito de las instituciones representativas, cuyo prestigio tenia el deber de conservar puro, pues aumentó la Cámara vitalicia, con lo que la opinion pública gráficamente ha denominado *hornadas* de senadores, y dió asiento á viva fuerza en el Congreso á diputados sin prestigio en el país, sin merecimientos en la opinion, mientras repúblicos eminentes veíanse obligados á alejarse de la representacion nacional.

Comprimió la libre espresion del pensamiento por medio de la imprenta.

Conculcó las leyes en la provision de los destinos públicos, y saltó por encima de la de incompatibilidades.

Presentó proyectos de ley para poner á la prensa á merced de la autoridad, y deja como un movimiento de aberracion y estravío filosófico su teoría de los delitos frustrados.

Arrojó por los suelos el crédito del Tesoro, realizando negociaciones que solo se conciben en los paises que luchan con las mas imponentes dificultades.

Persiguió el derecho de discusion en corporaciones pacíficas que aun en los tiempos mas tirantes del gobierno absoluto trataban libremente las cuestiones ligadas con el desarrollo de la prosperidad pública.

Causó una perturbacion profunda en la enseñanza, removiendo de sus cátedras á maestros dignísimos que reunen la extension en el saber á la varonil independencia del carácter.

Mandó acuchillar á un pueblo inofensivo, y víctimas inocentes pagaron su escaso tacto en el mandar, su ninguna prudencia en el prever, y su irascibilidad en las resoluciones.

Y por último; el país á quien todo gobierno que le quita la libertad, debe darle órden, y confianza material, hallábase intranquilo, inquieto y desasosegado, á la vista de un inmenso aparato de fuerzas representado por las imponentes columnas móviles que en todos sentidos recorrian el territorio.

Los primeros actos del nuevo gobierno, han sido conceder una amnistía á la prensa, reponer al ayuntamiento de Madrid disuelto por el gabinete del duque de Valencia, á causa de su actitud despues de los sucesos de la noche de San Daniel; y formular el siguiente programa político en las Córtes, por boca del duque de Tetuan:

«Señores diputados: Llamado por la voluntad de S. M. á ocupar este puesto, es el primer deber del gobierno presentarse ante la representacion nacional y exponer su programa político. Lo primero que hace el gobierno, señores, es desplegar su bandera: el ministerio es de *union liberal*; pero ministerio conciliador, ministerio que desea ver agrupados á su alrededor á los hombres liberales, á los hombres amantes del país y de las instituciones; ministerio que no solamente desea que esto se verifique con todas las fracciones que se desprendieron de la union liberal, sino que aceptará con gusto el concurso de todos los individuos de esta Cámara que quieran agruparse alrededor de esta bandera. El ministerio no tiene ningun pensamiento de exclusivismo.

Con decir esto, el gobierno, señores, tiene hecho su programa. El gobierno está resuelto á dar solucion á todas las cuestiones en este sitio, tal como las ha sostenido en esos bancos (señalando á los de la izquierda.)

Tres cuestiones graves hay que resolver en la política interior.

Cuestion de imprenta.—El gobierno declara que retira del otro Cuerpo colegislador los dos proyectos de ley presentados por el gabinete anterior. El gobierno cree que la actual ley de imprenta, acompañada del establecimiento del jurado que debe ser el tribunal de la prensa, basta á satisfacer todas las necesidades. El gobierno está resuelto á hacerlo así. Los delitos comunes, en cuyo número se hallan los cometidos contra todas las bases fundamentales de la sociedad española, pueden ser y serán juzgados por los tribunales ordinarios. En cuanto á los delitos especiales de imprenta, cree el gobierno que el jurado basta para reprimirlos, así como para protejer la libertad de los escritores.

Ley electoral.—La actual ley electoral, no en la opinion del que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, sino en la opinion de todos, está por desgracia completamente desautorizada. Esta es cosa en la que convienen todos los partidos. El gobierno lo cree asi tambien, y deseando abrir la senda legal á todos los partidos para que vengan aquí con entera libertad á disputar el triunfo de sus doctrinas, y que aquellos que obtengan la mayoría de los sufragios del país sean los que le representen, presentará inmediatamente á las Córtes una autorizacion para plantear un proyecto de ley en el cual se adopta el principio de las grandes circunscripciones electorales, verificándose la eleccion por provincias y rebajando el censo á la mitad. Además en este proyecto de ley se ha procurado por el gobierno reunir todo cuanto ha creido necesario y le ha sido posible para evitar los abusos del poder y para llegar á conseguir que las elecciones sean verdaderamente libres, que todos los electores puedan emitir sus sufragios sin experimentar coaccion de ninguna especie.

Desamortizacion eclesiástica.—El gobierno cree que aun existen en el país grandes medios para llevar á cabo todas las obras públicas y los demás medios de desarrollo que la nacion necesita. Estos medios consisten en la desamortizacion eclesiástica. El gobierno está resuelto á activar con la mayor energía esta desamortizacion, á fin de que tenga cumplido efecto lo pactado entre ambas potestades, civil y eclesiástica.

En la *cuestion exterior*, el gobierno procurará conservar las buenas relaciones que existen hoy entre España y las demás naciones del mundo con quien las tiene, haciendo siempre en todas las ocasiones cuanto esté de su parte por mantener la dignidad y la independencia de la nacion española. Una cuestion hay grave, señores, y esta cuestion es la de Italia. El gobierno cree que ha llegado el tiempo de adoptar un partido respecto de esta cuestion. El gobierno no cree que, sin lastimar los intereses del catolicismo, se podrá tomar una resolucion conforme á las ideas é intereses de España, considerada como nacion europea y regida constitucionalmente.

Órden público.—Por último, respecto á la interesante cuestion de órden público, ya ve el Congreso que el gobierno ha venido al poder en circunstancias graves y difíciles. Y esto no lo dice el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso. Los señores diputados lo habrán oido de lábios de los señores ministros que se sentaban en este banco. Además, así se ha consignado en los preámbulos de los proyectos de ley recientemente presentados por el gabinete anterior. Sin embargo, el gobierno asegura al Congreso de señores diputados que no teme por el órden público, que cuenta con elementos bastantes para sostenerse, y que para sostener la ley no empleará ningun otro medio mas que la ley misma»

Con esto y con la presentacion de un proyecto de ley para que la eleccion de diputados á Córtes se verifique por provincias, rebajándose el censo electoral, el nuevo gabinete ha trazado una línea divisoria entre su política y la del anterior.

Fácil era á cualquiera ministerio que sucediese al presidido por el duque de Valencia, obtener las simpatías de la opinion. Bastábale proclamarse un poco liberal. El ministerio del duque de Tetuan ha reanimado muchas esperanzas. ¿Las satisfará cumplidamente? Eso es lo que iremos observando. Es verdad que en el programa indicado por el duque de Tetuan, se prometen soluciones liberales sobre ciertas cuestiones, pero en él no figuran otras sin las cuales no podemos satisfacernos. Si nosotros hubiéramos de pedir, ciertamente que no nos detendriamos en el derecho electoral cotizado á razon de 200 reales de contribucion directa, ni en la ley de imprenta que el gobierno piensa sostener, aunque modificándola en sentido liberal, como el señor Posada Herrera ha ofrecido ya; ni tratándose de enseñanza nos limitariamos á restablecer en su cátedra á los profesores que acaban de sufrir persecuciones. Mas esperemos á que el gobierno presente en forma concreta las soluciones que medita. Entonces podremos juzgarle con menos generalidad.

Los adversarios mas nobles del gobierno, seremos los que discutamos su política á la clara luz del dia. Nosotros aplaudiremos los actos que merezcan alabanza. Pero tema al partido reaccionario, con el cual no hay mas remedio que sucumbir y envilecerse, ó luchar sin descanso contra emboscadas y malas artes hasta quebrantarle la cabeza. Luche, pues, el gobierno y no se envilezca.

Rumores increibles han circulado ya acerca de su cólera y de sus gestiones desde el momento en que el gobierno indicó que reconocería el reino de Italia. El gabinete puede abrigar la seguridad, de que si la influencia teocrática no intentó ya paralizar su política en este punto, lo procurará con la astucia que le es propia. Pues bien; esa influencia es cobarde cuando de frente y con enerjía se la resiste.

Los que pretenden imitar grandes modelos, recuerden este ejemplo. Seguian los reyes católicos en Roma largas negociaciones sobre la provision de iglesias del reino. La curia embrollaba el asunto, los embajadores españoles sufrian insultos contínuos, y la negociacion no llevaba camino de terminarse. Por fin resolvieron don Fernando y doña Isabel retirar de Roma sus representantes. Alarmóse con esto el Papa, porque comprendió que el negocio se iba poniendo sério, y envió á España un legado para que hablase con maña á los reyes Católicos. Supieron estos su llegada á la Península, y escribieron al punto á uno de sus gobernadores, que digera al enviado de Roma que si estaba bien con su persona, sin pasar mas adelante, saliese inmediatamente del reino. Al poco tiempo, la cuestion tan debatida se hallaba arreglada á gusto de don Fernando y doña Isabel.

No pedimos nosotros que se ponga hoy la mano sobre ningun representante oficial ú oficioso de Pio IX, sino solamente que se recuerden este y otros ejemplos pasados y contemporáneos.

C.

LOS DOS PODERES.

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE EL ESPIRITUAL Y EL TEMPORAL DE LA SANTA SEDE.

Está llamando la atencion del mundo la resolucion definitiva de los asuntos de Italia, y con preferencia la de la soberanía temporal del Papa. La unidad de Italia es incompatible con los Estados pontificios: la conservacion de estos es y ha sido durante muchos siglos el objeto exclusivo de la córte de Roma, que no teme sacrificar por él la independencia, la vida y la unidad de Italia. Es indispensable, al decir de sus defensores, que existan en la persona del Pontífice los dos poderes espiritual y temporal, porque este ha influido siempre en la libertad de Italia y porque sin él no pueden tener los Papas la independencia y la libertad necesarias para el desempeño del poder espiritual; empeño funesto que ha dado muchos dias de luto á la Italia y que ha colocado frecuentemente á los Pontífices en la necesidad de abdicar su libertad, llamando á los extranjeros para que sostengan su poder temporal y sacrificando á él, mas de una vez, los intereses del mundo, la tranquilidad de las naciones, la paz y la independencia de Italia. ¡Haga el cielo que el empeño en conservar los dos poderes reunidos no convierta á los apóstoles de la paz en clarines de guerra, y los que no tienen otra mision sobre la tierra que procurar que los hombres se amen mútuamente, en instrumentos de ódio, de desolacion y de ruinas! No creemos que pasada ya la primera mitad del siglo XIX, sea posible en el mundo una guerra de religion; pero sospechamos, y no sin fundamento, que á pretexto de la conservacion de los derechos de la silla apostólica, quiera llevarse á los pueblos católicos de Europa la defensa de antiguos sistemas que hacen al poder dominante de la Iglesia, poder dominante de los Estados, á condicion de creer sin exámen cuanto aquel determina y de que los pueblos se sujeten á su fallo infalible. No juzgamos tampoco que puedan resucitarse los tiempos de los arbitrios pontificios ni de la intervencion de la córte de Roma en las luchas de los gobiernos temporales, de que tantos ejemplos presenta la historia; ni de que haya en el mundo católico quien quiera defender hoy antiguos sistemas dirigidos todos á hacer al poder espiritual un instrumento de dominacion temporal. Pasaron para no volver los tiempos de los que no dudaron reconocer en el papado el derecho de conceder reinos y destruir príncipes herejes é infieles; no es fácil atacar hoy ciertas reformas con doctrinas contrarias al sentido comun, y de las que diera ya en otro tiempo un príncipe de la Iglesia, *que constituian una verdadera idolatría* (1). Tampoco es posible sostener hoy como lo hicieron en otrpo tiemo hábiles jesuitas (2), la doctrina cuya tendencia era conciliar el poder directo del Papa con los nuevos sentimientos que la humanidad inspira, para lo cual se inventó el poder indirecto sobre lo temporal; por eso todas las declamaciones, toda la fuerza de raciocinio y todos los esfuerzos de los sostenedores de aquellas doctrinas, se reconcentra en nuestros dias en la condenacion de lo que ellos llaman doctrinas filosóficas, que gratuitamente suponen opuestas á la verdad católica en la limitacion de la razon hu mana, que no temen condenar, y en la exageracion de la defensa de la independencia y de la libertad del Papa: crean en hora buena lo que mejor les parezca sobre los nuevos sistemas filosóficos los que no tienen más filosofía que la que á sus intereses mundanales conviene; condenen la razon los que no la pueden conciliar con exageradas pretensiones opuestas á ella; la razon filosófica domina al mundo contra sus débiles esfuerzos.

No es de nuestro propósito detenernos á impugnar lo que todas las sociedades humanas se considera hoy como el último suspiro del despotismo, y tampoco á defender las relaciones que existen entre el papado y los poderes temporales; nuestro propósito es únicamente examinar qué han hecho los Papas por la libertad de Italia, y si el poder temporal les ha dado la independencia necesaria para el libre ejercicio del poder espiritual.

¿Qué han hecho los Papas por la libertad de Italia? La historia contesta á esta pregunta desde los tiempos en que el pontificado se revistió del poder temporal hasta nuestros dias; y son tan elocuentes los hechos, que no se sabe qué admirar más, si la conducta de los nuevos soberanos temporales haciendo exfuerzos imposibles para sostener su imperio, intentando unas veces entregar la Italia á la ambicion de los extranjeros y haciendo siempre incierta la suerte de Roma, ó los débiles sofismas de los que, queriendo defender el poder temporal del Papa, han querido presentarle como el único baluarte de la libertad de Italia. No es extraño que para hacerlo hayan buscado algunos escritores ultramontanos el apoyo de Voltaire, que tambien este filósofo y otros muchos tienen autoridad cuando á sus miras conviene, y tomando sus apreciaciones acerca de la libertad de Roma y de la libertad de Italia, hayan confundido la una con la otra y creido que los Papas, al luchar por la primera, han defendido tambien la segunda. ¿Quién llamó á Roma á Pipino y á Carlomagno contra los lombardos? ¿Quién á Othon I contra Berenger? ¿Quién á los griegos y árabes contra Othon II? ¿Quién á Carlos de Anjou contra los descendientes de la casa de Suabia Manfredo y Conradino? Quién, en fin, llamó á Mahomet II para hacerlo emperador? Respondan los Pontífices de aquella época que no queremos nombrar y cuyos hechos no queremos exponer por no permitirlo los estrechos límites de este artículo: bástenos citar á Pio II escribiendo á Mahomet II lo siguiente: «...Quereis llegar á ser el mas poderoso de los mortales: ¿qué os falta para serlo mañana? Muy poca cosa seguramente: lo que se encuentra sin buscarlo; unas gotas de agua bautismal. Príncipe, un poco de agua, y os declaramos emperador de la Grecia, del Oriente, y aun del Occidente, si es necesario. En otro tiempo, nuestros predecesores Estéban, Adriano y Leon coronaron á sus libertadores Pipino y Carlomagno por los buenos oficios que les prestaron librándolos de Astolfo y de Dedier; haced vos lo que hicieron Carlomagno y Pipino, y Nos haremos lo que Leon, Adriano y Estéban.» ¡Cosa extraña! En mas de mil años no ha habido un solo Pontífice que, queriendo expulsar á los extranjeros de Italia, encontrara un medio natural y sencillo de hacerlo; y es que todos querian sacrificar, como sacrifican todavía y sacrificarán mientras puedan á su poder temporal, la independencia, la vida y la libertad de Italia; la libertad de Italia, que se ha sacrificado muchas veces porque el primer vicario de Cristo tenga un poder y una córte real; la libertad de Italia, reina y civilizadora del mundo antiguo.

No nos atrevemos á presentar del modo que lo hacen algunos pensadores italianos, las razones principales é incontestables de la conducta de los Pontífices seguida en dos grandes períodos, que comienzan, el primero en Estéban II y concluye en Juan XXII, y el segundo que comienza en el pontificado de este y concluye en Pio IX; diremos únicamente, con un filósofo de nuestros dias, que para presentar la Italia durante mucho tiempo, sus historiadores se han visto precisados á describir la teoría de la opresion y de la maldad, y sus poetas á pintar el infierno.

Es para nosotros una conviccion profunda, que la importancia del pontificado, su influencia en el mundo, su intervencion en los negocios de casi todos los pueblos ha tenido fundamento en su carácter espiritual, nunca en su soberanía temporal; así como hemos escrito tambien desde que conocemos la historia, que lejos de dar independencia al Pontífice el carácter de rey, lo ha colocado muchas veces en terribles tribulaciones, en peligros graves, y le ha traido además persecuciones violentas de que apenas han podido salir los sucesores de San Pedro. La historia del papado desde Juan VIII en adelante nos presenta á los reyes de Roma aprisionados unas veces, sofocados otras, envenenados algunas, perseguidos muchas, muertos de hambre y de miseria á causa de su soberanía temporal. ¡Cuántos ejemplos pudiéramos citar desde el siglo X de falta de independencia y de libertad, mas que de libertad é independencia en los Papas! Diremos mejor, ¡cuántas desgracias por la deplorable mezcla de lo espiritual con lo temporal! ¡Ojalá pudiéramos ocuparnos en examinar todos los siglos para demostrar esta verdad; nos abstenémos de hacerlo para otra ocasion limitándonos para concluir este artículo, hacer el resúmen de ellos con las palabras de un filósofo que dice: «Raros los asmas durante los ocho primeros siglos de la Iglesia en que solo se cuentan cinco ó seis, se multiplican los siguientes. En la edad media la barbárie causa la muerte y prodiga la atrocidad, la reemplaza la fuga con los progresos de la civilizacion, la diplomacia suprime las violencias y los destierros, mas los Papas dejan de ser dueños de sus acciones: una fuerza extranjera los enlaza, vuelve y revuelve á su gusto. Hasta aquí el sábio filósofo, ved en sus palabras la libertad de los Papas y la independencia de su soberanía temporal. Volved la vista á las dominaciones extranjeras hace muchos siglos hasta la permanencia del ejército francés en Roma, y juzgad de la independencia del Papa.

JOAQUIN AGUIRRE.

(1) Card. Contarini á Paulo III.
(2) Principalmente Belarquino.

REPRESENTACION DE CUBA Y PUERTO-RICO EN LAS CÓRTES.

Gestiones del director de LA AMÉRICA.

Leemos en *La Democracia* del 24, reproduciendo un párrafo que apareció en *La Correspondencia* del mismo dia 23 por la noche:

«El Sr. D. Eduardo Asquerino se presentó ayer al señor ministro de Ultramar para hacerle presente que despues de la defensa hecha en el Senado por hombres importantes de la union liberal, relativamente á la participacion que debieran tener nuestras provincias ultramarínas en el Parlamento español, nada se consigna en la nueva ley electoral que haga esperar esta participacion mas tarde ó mas pronto.

El Sr. Cánovas del Castillo, segun parece, respondió al Sr. Asquerino, que hablaria del particular con sus compañeros de gabinete, y que tal vez en el próximo correo podria enviarse á las provincias algo que pudiera darlas esperanzas.»

La participacion de las colonias en la representacion nacional es una reforma que de veras aplaudiriamos si se llevase á cabo, que lo dudamos mucho.»

El Eco del País, órgano autorizado de la union liberal, dice en su número del 23 por la noche:

«Esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, el Sr. D. Eduardo Asquerino, director de LA AMÉRICA, se acercó al Sr. Cánovas del Cástillo haciéndole ver la necesidad de que por el próximo correo llegue a las Antillas la consoladora esperanza de que el gobierno entrará en la via de las reformas que ha pedido desde los bancos de la oposicion. El Sr. Asquerino reconoció que el programa liberal del gabinete causaria muy buen efecto en aquellas provincias y juzgaba que era necesario que se completase con aquella promesa. El Sr. Cánovas del Castillo manifestó que el gobierno aprovecharia gustoso la primera oportunidad que se le presentase para atender las indicaciones del Sr. Asquerino. En el mismo sentido se espresaron los señores duque de Tetuan y ministro de Fomento, así como el señor duque qe la Torre, que tan patriótica y noblemente tomó en el Senado la iniciativa en esta gravísima cuestion.»

La Política, en su número del 23 por la noche, sin mencionar las gestiones del director de LA AMÉRICA, á pesar de haberlas presenciado uno de sus redactores, el Sr. Alarcon, dice lo siguiente:

«Consecuentes con los principios proclamados desde la oposicion, los actuales ministros se ocuparán en breve de nuestras provincias de Ultramar, en tal sentido, que la convocatoria de unas nuevas Córtes pueda marcar el principio de la regeneracion política de aquellas comarcas. No podia menos de ser así.»

La Patria, otro órgano de la union liberal, se espresa en estos términos en su número del 24:

«Los diarios noticieros están contestes en la respuesta que el señor ministro de Ultramar dió ayer al Sr. Asquerino acerca de la política espansiva que se propone seguir el gobierno, respecto á las provincias ultramarinas.

Aunque desde los bancos de la oposicion no se hubieran proclamado sobre este punto tan importante los principios que todo el país elogió con entusiasmo, los antecedentes de nuestro distinguido amigo el Sr. Cánovas, y su especial ilustracion, son bastante garantía de la regeneracion que espera para una fecha muy próxima á aquellas colonias.»

El Eco del País, uno de los periódicos mas influyentes en el gabinete actual, bajo el epígrafe REPRESENTACION POLÍTICA PARA ULTRAMAR, publica en su número del 25 un largo artículo de fondo á la cuestion que nos ocupa, del que trasladamos los primeros párrafos, por ser los mas importantes. Dicen así:

«El pensamiento del gabinete se dirige á realizar una política liberal. Allí donde alcancen sus actos, ha de llegar tambien, para que no haya inconsecuencia, su espíritu liberal.

Seria en verdad un contrasentido que gobernando con él para la Península, fuese retrógrado, ó reaccionario, ó sim-

plemente estacionario en Ultramar. Ni eso cabe en los sentimientos políticos de los hombres que hoy ocupan el gobierno, ni en la rectitud y en la lógica de su juicio.

La union liberal lleva formado su criterio sobre los asuntos de Ultramar á las regiones del poder. No es una política de ocasion la que ahora tiene que plantear. La ha defendido desde los bancos de la oposicion en el Senado y en el Congreso, y cuantos recuerden los discursos del duque de la Torre, del Sr. Modet, del Sr. Ulloa, del Sr. Posada Herrera, comprenderán que no puede existir ni perplejidad, ni vacilacion. Así en cuanto una persona conocida por sus desvelos en pró de los intereses de las provincias ultramarinas, cuando el Sr. Asquerino se acercó ayer al Sr. Cánovas del Castillo para espresarle la seguridad de que la union liberal cumpliria en el poder sus ofrecimientos de la oposicion, oyó al punto con satisfaccion, que no debió ser escasa, que las provincias de Ultramar recibirian de nuestro partido, hoy en el poder, pruebas inequívocas de la solicitud con que ha de ser atendida su vida material y política.

Enviamos, pues, á nuestros hermanos de Ultramar, la mas cumplida y sincera enhorabuena, porque la seguridad obtenida personalmente por el Sr. Asquerino, debemos recojerla todos cuantos hemos contribuido á poner de relieve las necesidades, los deseos, las aspiraciones y los derechos de las provincias ultramarinas.

Como partido y como gobierno, la union liberal cumple su deber.

Como partido no le era lícito hacer promesas solemnes en la oposicion, y contradecirlas luego en el poder ú olvidarlas.

Como gobierno realizará un acto que ha de producir las consecuencias mas beneficiosas para la metrópoli, para Cuba y Puerto-Rico. Será una verdad que aquellos países son considerados como provincias españolas.»

Dispuesto ya á entrar en prensa nuestro número, no podemos, y lo sentimos, reproducir íntegro el citado artículo; pero nos haremos cargo de otro de sus mas interesantes párrafos: dice como sigue:

«Al lado de los gobiernos que realizan las reformas, ha de colocarse á los hombres que proclaman la necesidad de ellas, que las preparan, que las agitan, y que tratándolas uno y otro dia, despiertan la opinion y la conducen á fijarse en un punto en que quizás nunca hubiera pensado.»

Empecemos por el final.

El Eco del País, órgano autorizado del gobierno, proclama la necesidad de que los partidarios de las reformas las realicen al lado del gobierno: los redactores de *El Eco del País* no habrán aludido, estamos seguros de ello, no se habrán acordado ni remotamente al trazar el párrafo últimamente citado del director de La América, que siempre estará donde ha estado: con sus correligionarios, y únicamente con ellos; pero hay otros muchos, y todos de mas importancia que nosotros, y á esos seguramente alude nuestro estimado colega. Con efecto, aparte de los que en la tribuna y en la prensa de la península vienen defendiendo la reforma, hay hombres eminentes en Cuba y Puerto-Rico, cuyos conocimientos serian de gran utilidad á la nacion. No queremos decir nombres propios, pero si algun dia tenemos influencia en las regiones del poder, y hoy se olvidan todavía los merecimientos de hombres de gran valía, nosotros haremos, cuanto necesario sea en desagravio de tantos nobles esfuerzos y de tantas y tan claras inteligencias desdeñadas.

No es cierto, como inadvertidamente asienta nuestro colega, que el autor de estas líneas haya calificado el programa del ministerio: estamos en el caso de no creer yá mas que en las obras.

Despues de los discursos de los señores duque de la Torre, Ulloa, Posada, Modet, Fabié y otros hombres importantes de la Union liberal, cuyas palabras resuenan todavía en nuestros oidos, el gobierno sino realiza lo prometido, caerá en gran descrédito: confiemos. Quizás sino por este correo, por el próximo, podamos trasmitir á nuestros amigos de Ultramar la *buena nueva*.

No podemos dejar la pluma sin consignar que tanto nuestro querido amigo el señor ministro de Ultramar, como el Presidente del Consejo y el señor marqués de Vega Armijo, oyeron con gran complacencia nuestras observaciones, ofreciéndonos, una vez puestos de acuerdo todos los ministros, tomar uua resolucion prudente y liberal.

Nuestros votos se cumplen: es nuestra mayor dicha.

EDUARDO ASQUERINO.

P. D. En el momento de entrar nuestro número en prensa, hemos tenido la gran satisfaccion de oir en el Congreso, la importante declaracion del señor ministro de Ultramar, que copiada de las cuartillas de los taquígrafos trasladamos á continuacion:

«El gobierno actual cree, y no tiene inconveniente en declararlo desde luego, que las Córtes son competentes, que no hay mas poder competente que las Córtes para hacer leyes, verdaderas leyes, respecto de los asuntos de Ultramar. Esto quiere decir que el gobierno no está conforme en su opinion con el dictámen de la mayoría de la comision y que lo está en este punto con el voto particular del señor Segovia.

Pero el señor Moyano ha dicho muy bien, es muy difícil, es casi imposible que esta cuestion se debata en la presente legislatura: en otra ocasion mas adelante, cuando haya posibilidad de hacerlo, el gobierno no tendrá inconveniente en abordar esta cuestion, y la abordará desde luego, supuesto QUE SE PROPONE CUMPLIR LA OFERTA QUE PESA SOBRE NOSOTROS Y QUE ESTÁ SIN CUMPLIR DESDE 1837, y resolver de una manera conveniente, todas las cuestiones referentes á la gobernacion de Ultramar.»

En la rectificacion ha sido todavía mas esplícito el Sr. Cánovas, ofreciendo las deseadas leyes para Ultramar.

La heregía constitucional sostenida por el gabinete anterior, ha venido abajo: la reina constitucional de España, no es absoluta en Ultramar.

La union liberal, hoy en el poder, desde el banco del ministerio, ofrece realizar sus teorías liberales sobre Ultramar. **Estamos de enhorabuena, y la redaccion de La América saluda gozosa y triunfante á sus numerosos amigos de las Antillas.**

E. A.

En compensacion de la supresion del derecho diferencial de bandera por tierra, propuesta por el gobierno á las Córtes, ha ofrecido el gobierno francés á España las ventajas siguientes:

Permitir la entrada en Francia, libres de derechos, á las sedas, azogue, cobre, plomo, cochinilla, libros y seda para coser.

Bajar los derechos para las naranjas y limones, de 11 francos que pagan hoy, á solo 2 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del aceite desde 30 que paga hoy 3 francos.

Bajar los derechos de los aguardientes y espíritus que pagan hoy de 20 á 200 francos, segun su clase, á 15 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del arroz, de 4,50 que pagan hoy los 100 kilos á 25 céntimos.

Y hacer además rebajas de igual importancia en los derechos del anís, estracto de regaliz (que baja desde 52 á 4), corcho trabajado, frutos secos, tegidos de lana y manufacturas de esparto.

Aunque no sabemos que esté acordado todavía, nos parece probable que sea suprimida la subsecretaría del ministerio de Ultramar. En este caso se crearian dos direcciones en vez de las plazas de jefes de seccion que en la actualidad existen.

CARTA AL SEÑOR GENERAL SERRANO.

Se han adherido á la carta-manifiesto dirigida al señor duque de la Torre con fecha 12 de mayo último por un gran número de ilustres cubanos, los Sres. D. Haroldo Waterland, Bernardo Nuñez, José María Céspedes, José Cornelio Diaz, Francisco García, Felipe Valdés Colell, Joaquin Sanchez, Manuel Riquelme, Miguel María Miñoso, Joaquin F. Lastre, Félix Francisco del Soto, Francisco Desvernina, Benito Diaz, Enrique de Landeta, Francisco J. Mojanies, Luis María de Pozas, Simeon del Pozo, G Tejedor, José de Leon Armentero, Clodoveo Pedroso, Francisco Marilio, Federico Chappotin, Manuel Ceballos, Lino de V. Ceballos, Ramon Granados, Andrés de Zayas, José Manuel Varela, Gregorio Morales, Narciso de Foxa, José de J. Moran, Vicente hermanos, Antonio del Valle Hernandez, Domingo Canelís y Amorós, Ambrosio Aparicio, Felipe Arango, Juan Galleti, Francisco de Armes, Bernardo Elijío y Roselló, Cárlos Segundo y Navia, Manuel Segundo, Mariano Elcid, José María Oyon, Mariano Hernandez, José Segundo y Navia, José J. Esterinos, Joaquin Alvarez, Domingo Segundo, José Agustin Yumero, Manuel Corcalles, Pablo L. Areaga, Juan de la C. Cepero, Manuel Bascomelos, Luciano Piedra, Felipe Noroña, Juan Gomez de Zaya, Juan Nepomuceno Gonzalez, Manuel de Galvez, Manuel Martinez y Villafañé, Francisco de L. Rodriguez, Francisco Ortega, Ldo. Juan Suarez, Juan J. Puig, Julio S. y Delgado, José Trujillo, José Croza, Gabriel de Osma, Enrique del Junco, José Francisco de Olano, José Morales Lemus, Francisco Portero, Agustin Bosch y Juan Allende de Osma.

La patria está de luto: uno de sus hijos mas eminentes, el duque de Rivas, ha muerto en la tarde del 22. En nuestro número próximo nos ocuparemos con estension de nuestro colaborador y amigo. Para honrar la memoria de tan grande hombre, cuanto encierra Madrid de mas notable en artes, ciencias y literatura, se ha congregado anteayer, y ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Ferrer del Rio, Alonso (D. Juan Bautista), Escosura, Ayala y Asquerino (D. Eduardo). Dichos señores se reunieron ayer en nuestra redaccion, y sin pérdida de tiempo formularán su pensamiento.

Hemos recibido un libro, que bajo el título de *Ensayos para mejorar el crédito*, acaba de publicar el señor D. Manuel Girona: otro dia nos ocuparemos de este importante trabajo.

Segun nuestras noticias, enterado por el Sr. Pinzon el gobierno de S. M. muy detalladamente, de la conducta de nuestro representante en Chile, Sr. Tavira, parece que se le destituirá.

Dice un periódico que el gobierno de Chile ha mandado construir en Inglaterra, bajo las órdenes del contra-almirante Simpson, varios buques acorazados, cuyo armamento consistirá en tres cañones giratorios de 150; carga 30 libras pólvora; granada 14 libras de pólvora, granada, 5 libras.

Cuatro cañones de batería de 40, carga 6 libras, con granada 2 1¡4 libras.

¡Caramba, qué miedo! ¡Quién se atreverá en adelante á sostener reclamaciones parecidas á las nuestras! Apresurémonos, apresurémonos á ponernos bien con Chile, dando al olvido su conducta en la prensa y en el gobierno en la cuestion de los carbones, etc., etc., etc.

ISLAS FILIPINAS.

EL RIO GRANDE DE MINDANAO.

IV.

Costumbres de sus moradores.

La poblacion moravita del rio Grande de Mindanao se compone de señores y esclavos; constituyen la primera clase los sultanes, dattos y sus deudos, y forma la segunda el resto de los moradores. El sultan tiene la facultad de nombrar nuevos dattos, y estos cuando no se hallan en *disidente* hostilidad con el jefe, le ayudan con sus gentes y consejos.

La poligamia sirve de base á la organizacion doméstica, y sus consecuencias llegan hasta el estremo de que el sultan pueda escojer entre todas las mujeres no comprometidas de la sultania, y que las familias se consideren honradas cuando alguna de sus hembras ha sido distinguida con la eleccion del jefe salvaje. Las concubinas que gozan de mayor privanza, son las que tambien ocupan en el servicio doméstico un puesto mas inmediato á la sultana, cuya voluntad esplora el sultan cuando quiere dar aumento á la grey de sus mancebas, pero sin que la negativa de aquella sea obstáculo para que el capricho quede satisfecho.

El matrimonio entre los dattos, es un negocio ajustado por los padres, y con absoluta abstraccion de la voluntad de los contrayentes, que no suelen conocerse hasta el momento del enlace. La novia lleva como dote algunos cañones ó falconetes, y el novio ó sus padres deben aprontar en efectos cierta suma que cuando escede al valor de diez esclavos, se entrega de presente una tercera parte que se distribuyen el sacerdote y los parientes de la desposada, entregándose el resto del precio en el solo caso de ser repudiada aquella sin fundado motivo.

La víspera del desposorio el pandita, sacerdote, deposita á los novios en distinta casa; se visten sus mejores galas, se afeitan las cejas, y llegada la hora del ceremonial, el novio y sus deudos se dirijen á casa del pandita quien conduce la comitiva á la vivienda en que está depositada la futura esposa. Ocupa esta un pabellon en el centro del aposento, cuyas cortinas están corridas, y tiene adornada la cabeza con una media luna de plata: el novio es recibido en la casa nupcial al compás de uua marcha salvaje; y preguntado tres veces por el sacerdote acerca de si consiente en recibir por esposa á la escondida doncella, descórrense las cortinas del pebellon y la novia corre por el aposento como fugitiva, hasta que alcanzada por el varon, se estrechan la mano, y queda terminada la ceremonia.

Cuando los dattos ó sus mas allegados deudos enferman, reúnense los panditas en casa del doliente vestidos de blanco; y formados en ala al frente del *lecho* cantan varias oraciones en las que piden al Profeta la curacion del enfermo: si este fallece, anunciada la infausta nueva con dos cañonazos y una marcha fúnebre que se toca largo rato frente á la casa mortuoria, reúnense los dattos amigos y parientes del difunto, para prestarle los últimos obsequios; vestido el cadáver de blanco, le colocan en un cajon con el cris (1) al costado, y le conducen por varios sitios del pueblo hasta llegar al del enterramiento, formando el cortejo los deudos y sacerdotes que entonan plegarias.

Sobre el terreno en que se inhuma al cadáver, colócase un toldo de tela blanca á cuya sombra custodia la familia los restos mortales por espacio de ocho dias, ciñendo todos los parientes la cabeza con un paño blanco signo de su dolor: los panditas reciben á su vez cada cual una pieza de tela blanca de algodon y tienen el deber de concurrir hasta cua-

Los sultanes y dattos en Mindanao tienen derecho de *cercenar las cabezas de los súbditos y esclavos*, sin otra forma de juicio que el fallo y su instantánea ejecucion. El mas leve delito y á veces hasta las *deudas* son motivo bastante y sobrado para la aplicacion de tan terrible pena: el moro que delinque ó escita el ódio de los Magnates, no tiene mas alternativa que huir si puede á larga distancia, ó entregar su cabeza que no se desdeña de cortar el mismo sultan. Las ejecuciones son instantáneas y horribles: unas veces el tabas con su afilado corte se encarga de hacer la justicia, manejado por un esclavo que obedece ciegamente el mandato del señor; y en otras ocasiones para que el acto sea mas solemne, se cuelga á la víctima de un árbol pendiente de las manos, y el sultan ó datto que ordena la ejecucion pasando por debajo del sentenciado le da la primera cuchillada en el vientre, encargándose su cortejo de terminar la justicia, cuya operacion se disputan los concurrentes; porque los moros de Mindanao son salvajes hasta en el goce bestial de verter la sangre de sus semejantes, cuando los impulsa la pasion ó el fanatismo los subyuga.

Una observacion hemos hecho relativa al carácter general de la mujer, estudiando á las de Mindanao durante nuestro viaje por el pintoresco rio Grande. Para estrechar la distancia que separa á las riberas del centro de la corriente, haciamos uso de los gemelos, y mientras los hombres se ocultaban y los niños huian despavoridos como si se alejaran de la perniciosa influencia de un maleficio, las mujeres mas sagaces comprendian desde el primer momento que el aparato no tenia nada de peligroso: lanzaban un grito, cuya expresion no nos esplicamos con bastante exactitud para trascribirla; pero permanecian quietas y apercibiéndose á poco rato del verdadero efecto de los gemelos, alisaban sus cabellos, tomaban ciertas actitudes de coquetería agreste y revelaban en sus facciones el secreto de la satisfaccion que las producia ser objeto de las miradas del viajero; satisfaccion que se convertia en mal disimulado despecho, cuando el anteojo cambiando de direccion se fijaba en otra de aquellas bizarras figuras. Y es que la mujer en todas las situaciones inclusa la del estado natural, posee el instintivo sentimiento de que está formada para agradar; y lisonjéase sensiblemente su vanidad cuando es objeto de una demostracion que patentiza el efecto que producen sus perfecciones

A las mujeres de Mindanao se las podria dispensar su cobrizo color y aplastada nariz, al contemplar lo redondeado de sus formas, el pié menudo, su bien acabada mano, la irradiacion de sus negros y rasgados ojos, la voluptuosidad provocativa de su mirada fascinadora: pero hay en ellas un defecto superior á todas sus gracias salvajes; la costumbre de mascar el buyo y masticarle á todas horas que ensancha notablemente su boca, y la no menos repugnante de pintarse la dentadura de negro esmalte, ofrecen un aspecto tan desagradable cuando aquellos lábios gruesos de color sanguinolento con la salivacion del buyo, se despliegan para hablar ó reir, que ante la realidad horrible de aquella hediondez, mueren instantáneamente las ilusiones y los deseos.

E. DE VIVES.

---

(1) Arma parecida á la espada de las legiones romanas.

renta dias consecutivos á la casa mortuoria para cantar sus religiosas preces.

ESTADO PRESENTE

Y ESTUDIOS SOBRE EL PORVENIR DE NUESTRAS POSESIONES ULTRAMARINAS (1).

—

I.

De aquel inmenso hemisferio que Colon reveló al mundo y del que hizo presente á nuestra España, no le quedan ya á esta nacion mas que tres islas considerables por su extension y riqueza entre las muchas que circuyen el seno mejicano. Aun no hace un año que la de Santo Domingo ó *Española* (como fué llamada en los primeros tiempos) ha vuelto á arrojarse en brazos de la metrópoli, y solo su parte occidental, que por tratados del siglo XVIII fué cedida á la Francia, conserva la independencia ferozmente adquirida al sacudir la raza que la puebla el yugo de los blancos.

Más cerca de la Península, en el fondo del golfo de Guinea, se encuentran tambien tres islillas españolas por mucho tiempo olvidadas de nosotros y casi desconocidas hasta que la vigilancia inglesa, tendiendo la red de sus estaciones navales, nos hizo recordar el derecho legítimo que teniamos á su posesion.

En la Oceanía cuenta la España con otro inmenso archipiélago de islas, cuyos nombres en su totalidad apenas son conocidos por los geógrafos, las que forman una superficie de once mil leguas cuadradas, pero cuya posesion es nominal en mucha parte, viviendo los indígenas que las pueblan en la completa independencia de un estado muy próximo al salvaje.

¡Singular y espresivo fenómeno que de todas las vastas posesiones del imperio español, solo hayan quedado unidas á la metrópoli grupos insulares cuya superficie total es de 479,336 kilómetros, segun los cálculos mas aproximados, en tanto que la Península con sus territorios adyacentes de las Baleares y Canarias, tiene 507,036 kilómetros!

En cambio, y por fortuna, aquellos territorios estremadamente vastos están todos situados en latitudes intertropicales, son ricos en productos de gran valía, algunos de ellos preferidos por sus privilegiadas condiciones; y si prescindimos del grupo del golfo de Guinea, se hallan colocados, el americano y oceánico, en situacion tambien codiciada bajo el aspecto mercantil y político.

Fácil nos fuera hacer gala de erudicion acumulando datos y noticias que confirmaran nuestras aserciones, si nuestro intento á tal objeto tendiese; y acaso fuese sabrosa y amena lectura para muchos que tal vez encontrarian la novedad de lo desconocido en cosas que tan nuestras son y tan allegadas, aunque sean por desgracia poco estudiadas, merced al sistema que la metrópoli ha seguido, rodeando de sombras y de misterios la gobernacion de aquellas vastisísimas regiones. Otro es nuestro objeto. Queremos estudiar la situacion presente de las posesiones ultramarinas españolas y la que en nuestro concepto deben tener en un porvenir muy inmediato.

II.

Consignemos ante todo las grandes trasformaciones alcanzadas, los ensayos tímidamente hechos y el aplauso que el bien realizado merezca, ya que despues hemos de espresar severamente la censura que nos parezca justa y precisa.

La revolucion causada en la metrópoli por la invasion francesa de 1808 produjo como efecto necesario en las leyes morales el desatar los lazos que unian las posesiones americanas á la tierra española; y aquellos que no quisieron obedecer al usurpador acostumbráronse al pensamiento de la emancipacion, antes que la España pudiera pensar en reorganizar el poder social por tantos años á manos inhábiles confiado. Si los príncipes que se dirigieron á Bayona hubieran tomado el rumbo hácia América, como forzosamente lo tomaron los de la cása de Braganza, habria hoy, así como en el Brasil, extensas comarcas regidas monárquicamente bajo el cetro de algunos príncipes españoles, hoy desheredados de aquellos dominios y acaso deseosos de alcanzar lo que entonces tan llanamente hubiesen logrado. La revolucion separó aquellos paises, y como tierras olvidadas, apenas productivas (porque no lo eran entònces para el Tesoro público), pero siempre de mas apacibles costumbres y apego á las formas de gobernacion existentes, permanecieron fieles á España Cuba y Puerto-Rico, donde se refugiaron los emigrados del continente americano, así como fueron leales los filipinos, porque se hallaban tambien en la condicion de isleños.

Pero la revolucion habia de hacer sentir sus efectos necesariamente aun en las comarcas que debian continuar formando parte del dominio español, y merced al cielo, la revolucion fué en el sentido mas benéfico y provechoso, puesto que, rompiendo de una vez las funestas tradiciones económicas coloniales, abrió los puertos y mercados á todo pabellon, cuándo antes solo el nacional podia abordar los puertos ultramarinos. Desde 1809, las Filipinas, declarándose por Fernando VII, franquearon sus puertos á los ingleses, y desde luego adquirió el comercio una actividad hasta entonces desconocida. Mayor espacio de tiempo trascurrió hasta hacer aplicacion legal de semejante doctrina á las Antillas; pero desde 1825 desarrollóse de tal suerte por medio de la libertad mercantil la prosperidad de Cuba, que fué muy luego llamada el mas preciado floron de la corona de España aquella isla que era antes carga gravosa de las cajas mejicanas.

Durante muchos años la obra de la revolucion económica se ha desenvuelto por sí misma, contrariada á veces por la accion fiscal; y solo despues de haberse consumado el cambio completo del organismo de la metrópoli, ha empezado á dejarse sentir su influencia en la reforma gubernativa de las que, á contar desde la Constitucion de 1837, ya no son llamadas colonias, sino *provincias ultramarinas*. Bien es verdad que aun se ven gobernadas por leyes especiales, siendo muy cuerda y en sumo grado atinada semejante disposicion, porque no cabe gobernar con iguales leyes á pueblos que se encuentran en muy diversos grados de cultura. Pero la tendencia á la unidad puede realizarse en la esfera administrativa mucho mas rápidamente que en la civil y política, y es notorio que desde la revolucion de 1854 se han dado pasos muy acelerados para la consecucion de tan importante objeto. El sistema de presupuestos y de contabilidad ha sido aplicado de una manera cierta y eficaz; el presupuesto, lealmente recaudado é invertido, es gran medio de que la administracion pública sea una verdad, sintiendo ella misma sus propios latidos, observando estadísticamente en cuáles de sus miembros hay esceso ó falta de nutricion, y dónde amagan dolencias que pueden afectar la totalidad del organismo.

Pero el presupuesto no es mas que la traduccion numérica de los hechos sociales; y si es cierto que mediante su exámen puede conocerse el estado rudimentario ó desarrollado de las provincias ultramarinas bajo todos sus aspectos; si es verdad que podriamos entregarnos á extensas consideraciones solo con la comparacion y aproximacion de las cantidades asignadas á los diversos servicios públicos en cada territorio; si es indudable que alcanzariamos así la esplicacion externa de algunos sucesos, no los conoceriamos sin embargo en su mas íntima naturaleza; y por ello, y aunque nos fuese grato, prescindimos de semejante estudio y vamos á reconcentrar nuestra atencion en la condicion del individuo y de la familia, puesto que el hombre es lo primero que debe buscarse y atenderse al tratar de la idea del gobierno.

En Cuba y Puerto-Rico, el hombre puede ser *persona* y *cosa*; es decir, existe la antigua organizacion de la humanidad: el hombre y el esclavo; y no decimos el ciudadano y el esclavo, porque el español ciudadano en Europa, al pasar á las provincias ultramarinas, sin que sepamos, sin que sea fácil esplicar por qué, pierde todos sus derechos políticos y vive bajo la férula del absolutismo de los gobernadores que lo ejercen en nombre de España.

En Santo Domingo no hay esclavos: al volver al seno de la madre patria, traen al menos aquellos isleños roto el eslabon de la servidumbre, que ya no aprisiona su pié, ni mortifica su garganta; pero ignoramos todavía si los dominicanos tendrán solo derechos civiles ó alcanzarán además los derechos políticos, que han dado pruebas de merecer, pues que digna y tenazmente por muchos años han resistido las invasiones haitianas, y al mostrar su voluntad para volver á ser españoles, ejercian el mayor de los actos políticos que practicarse pueden.

En el grupo oceánico de las Filipinas no hay esclavos: felizmente todos tienen reconocida la dignidad de hombres, y los infelices *Bubis* de Fernando Póo tampoco son oprimidos por la España con la funesta ley de la esclavitud, pesando únicamente sobre ellos la de su ignorancia, propia del estado salvaje.

III.

Grave es, por lo tanto, la cuestion que queda planteada en nuestras Antillas, y es necesario buscar una solucion cuyo momento seguramente está pròximo. Tres islas con condiciones absolutamente distintas en cuanto al estatuto personal, distando entre sí pocas leguas, viviendo una misma vida física y climatológica, desarrollándose bajo las mismas influencias morales y administrativas, no pueden dejar de ser impulsadas á idénticas consecuencias políticas y sociales. Y crecerá la complicacion y se convertirá en peligro, si la solucion del problema no se prepara.

En Santo Domingo, isla relativamente escasa en habitantes, no se conoce la esclavitud, siendo así que entre sus pobladores prepondera la raza africana: en Puerto-Rico, la mas poblada de la tres islas, la esclavitud no representa mas que el 7 por 100 del total de sus habitantes; mientras que Cuba ofrece la negra mancha de un 30 por 100 de esclavos, ó sea la tercera parte de su poblacion. En Cuba el trabajo está envilecido y pervertida la idea moral de su significado, porque es el triste lote de la servidumbre, y no se cree posible cosechar allí los preciados frutos que enriquecen al propietario blanco, sino mediante la existencia del crímen social, sostenido por un interés egoista. En Santo Domingo, bajo la misma latitud se ha reconocido en el decreto de reincorporacion, que la esclavitud no es necesaria para la prosperidad del territorio. No son tan estimados los frutos de Puerto-Rico como los de Cuba; pero las condiciones de su cultivo son las mismas que en la última isla; y sin embargo, la esclavitud disminuye sensiblemente, en tanto que aquellos laboriosos pobladores se dedican al trabajo con mas ahinco, y piden á la tierra reiteradas cosechas para mantener una poblacion cinco veces mas densa que la de Cuba en superficies iguales.

El problema de la esclavitud va, pues, á presentarse con todas sus fases inmediatamente. Por muy benigna que haya sido la esclavitud española comparada con la de otros paises, dentro de breve tiempo esa misma mansedumbre con que se ha tratado por fortuna al esclavo, será argumento contra su existencia y se calificará de inícuo pretesto cuando seamos la única nacion civilizada del mundo que la conserve. Ya los Estados-Unidos del Norte van á abolirla, y aun cuando los del Sur formen nacionalidad separada, solo por conservar tal sistema de trabajo, en el momento en que la separacion quede consumada, habrán de abandonar la causa que ha dado motivo á esa misma division.

Mientras tal sucede, Santo Domingo, situada entre Cuba y Puerto-Rico, provocará la fuga de esclavos á la tierra libre y veremos reproducidas las cuestiones de los Estados norte-americanos abolicionistas y no abolicionistas. ¿El esclavo fugitivo al pisar la tierra libre de Santo Domingo podrá volver á ser aherrojado en triste servidumbre si el dueño le persigue y le encuentra? ¿La autoridad española tendrá que hacerse cómplice del que busca la libertad ó lo será del que mantiene la servidumbre? Esta cuestion latente brotará el primer dia que un buque cualquiera arribe á Santo Domingo con cargamento de hombres, que el mar emancipe, ya que por tantos siglos el mar ha servido de medio para esclavizarlos, trazando un inmenso valladar para el infeliz africano, alejado de su patria, é impotente por su ignorancia, ante la nave que en alas del viento ó del vapor, empleaba las artes de la civilizacion conjuradas en daño del desvalido.

Necesario es buscar solucion pronta á tan grave conflicto, y no por ser pronta debe creerse que esa solucion lastimará forzosamente los derechos de los particulares. Dar mayor latitud á nuestras leyes sobre emancipacion, y declarar que los hijos nacidos de madre esclava en nuestras Antillas son libres por el suelo, ya que no por la condicion de la madre; fijar un plazo de veinticinco ó treinta años, á cuyo final todos los esclavos quedasen libres, serian las primeras disposiciones que inmediatamente deberian adoptarse (1). Puerto-Rico no tiene el pretesto de necesitar la esclavitud cuando entre los 523,000 habitantes que ocupan las 300 leguas cuadradas de su superficie solo cuenta 37,000 esclavos. Fácilmente podria desaparecer este guarismo aun cuando fuese preciso consignar una cantidad para auxiliar á los que pretendan emanciparse é indemnizar á sus dueños en una série de diez á quince años. No es tan fácil el problema en Cuba, atendiendo á la intensidad del número y al capital que representa; mas tambien cuenta aquella Antilla con productos y recursos muy superiores bajo todos conceptos á los de Puerto-Rico; y aun cuando debiera constituirse una deuda que solo en largo plazo pudiese extinguirse, tambien á largo plazo pudiera fijarse una fecha dentro de la cual supiesen á qué atenerse los que intentaran tan inícuo comercio; declarando para entonces libres á todos los infelices que se hallasen en condicion semejante.

Esta cuestion inevitable por mas que hoy no se fije como debiera sobre ella la atencion pública, es necesario que la tomen en cuenta los estadistas para no atropellar soluciones cuando sean exigidas por la naturaleza misma de las cosas.

No es de ménos importancia ni origina ménos graves cuestiones el estado que tienen las *personas* en todos los territorios ultramarinos. Ciertamente, desde 1830 en adelante se han dado incesantes aplicaciones al principio de unificacion nacional. Rige en América y en Oceanía, así como en Europa, el Código de comercio; y una real cédula dictada en 1855, tiene el carácter de ley de Enjuiciamiento civil bastante aproximada á la hoy vigente en la Península. La organizacion de los tribunales ha mejorado extraordinariamente, y se ha hecho la debida separacion entre lo administrativo y lo judicial. Son excepcion de esta regla, Fernando Póo, que más bien es una colonia presidial ó militar, y la revertida porcion de Santo Domingo; pues no habiendo abandonado la legislacion civil creada, durante el período republicano, hállanse en situacion mejor los dominicanos que los filipinos, cubanos y puerto-riqueños. Tambien es cierto que se ha dado más expansion á la vida municipal en la region administrativa, pero esto no basta, por mas que acredite el buen celo de los funcionarios de Ultramar. Lo que no puede dudarse es que si la tutela administrativa continúa harto preocupada en cuidar del bienestar y prosperidad de aquellos habitantes, una y otra desaparecerán, porque bajo forma de resistencia, se reclamarán derechos que serán calificados de rebeliones.

Las emancipaciones se retardan ó se evitan con reformas que imposibilitan las revoluciones, y la reclamacion de mayor suma de derechos es ahora estimulada por la reincorporacion de Santo Domingo. Antes bajo pretextos más ó ménos especiosos, podia dilatarse el resolver sobre ello, ahora tambien apremia el asunto, y la solucion no puede ser desigual. Pero para darla, conviene examinar la cuestion cual si fuese nueva, y fijarla de un modo claro, á saber: ¿qué derechos civiles y políticos deben asegurarse á los españoles que, procedentes de Europa, vayan á residir á alguna de nuestras Antillas; y cuáles corresponden á los nacidos en aquellos territorios?

Si bien puede creerse que para lo civil las leyes de Indias han suplido, hasta ahora, en mucha parte, la falta de unidad del sistema legal y administrativo, debe tenerse en cuenta que aquellas leyes lo eran para una época de civilizacion muy atrasada, para una forma de gobernacion distinta, y que no debemos confundir la veneracion que inspire lo pasado con la inutilidad de su aplicacion en lo presente. El derecho nace con el hombre y con él se desenvuelve creciendo al par de la multiplicidad de sus relaciones y del conocimiento de su propia dignidad personal. El español europeo que se traslade á las provincias ultramarinas habituado á la posesion del derecho de expresar sus pensamientos por escrito y de palabra ¿en virtud de qué ley positiva ha de ver mermadas sus facultades, que allí usaría, tan útil y

(1) Este artículo fué escrito en 1.° de abril de 1862. Los sucesos han variado tan rápidamente, que la anexion ha dejado de existir por causas que todavía no pueden apreciarse históricamente; pero subsisten por completo las comparaciones y deducciones que entonces hicimos, y acaso pueden traerse como nueva prueba de nuestro funesto sistema colonial.

(L. Figuerola.)

(1) El término de la guerra norte-americana hace mas apremiante la resolucion del problema. La España es ahora la única nacion civilizada que consiente legalmente la esclavitud. Si antes la emancipacion pudo decretarse gradualmente, hoy el problema requiere solucion mas pronta, si el estadista debe dirigir los sucesos en vez de ser arrastrado por la corriente.

(L. Figuerola.)

provechosamente como en la Península? La ley que así las disminuye no existe, y sin embargo, el sistema discrecional de un mando más ó menos prudente de los capitanes generales, gobernadores de las islas, puede considerar hoy inocente un acto que dentro de tres años estimaria culpable otro capitan general.

La gran prosperidad de las colonias inglesas, es debida precisamente á que *alli donde va un inglés, alli lleva todos sus derechos civiles y políticos*, y las autoridades saben que deben respetar en él la integridad de los principios vigentes en la metrópoli. ¡Véase cuál es el elemento fecundo de esa energía colonizadora inglesa que trasforma en densísimas ciudades puntos há poco inhabitados con los elementos y caractéres propios de la civilizacion europea!

En vano será discutir la mejor forma de colonizacion, en vano será estudiar la de griegos y romanos; basta comparar la de los tiempos modernos y prescindiendo de la sedienta rebusca del oro y de la plata como sistema económico en que todas las naciones ofrecen igual censura, basta estudiar el procedimiento español, francés ó inglés para convencerse de la ineficacia de los dos primeros, así como de la excelencia del último.

Los españoles han colonizado, auxiliándose sobradamente de la accion del gobierno y de la influencia religiosa y han perdido todas sus colonias ó colocado á veces en inminente riesgo á las pocas que hoy conserva. El clero no ha servido al gobierno como este pudo creer piara desarrollar la vida civil y política; muy al contrario ha procurado casi siempre que no pudiese el gobierno dar un paso sin que tuviera necesidad de la mediacion sacerdotal para continuar ejerciendo su vasta influencia.

Los franceses solo han sabido organizar colonias militares, y puede asegurarse que es el pueblo que ménos comprende la accion fecundante de la civilizacion ejercida en lejanas regiones. Pero españoles y franceses pecan en comun dando al gobierno colonial una extension de atribuciones vastísima, incapaz de ser, no ya perfecta, pero ni regularmente desempeñada por militares, sin ninguna preparacion destinados á tales funciones.

La Inglaterra ofrece evidente contraste bajo este punto de vista. Si tuvo la misma sed de oro que la España, si como ella buscó mercados exclusivos, si cual ella impidió que abordaran en los puertos coloniales naves con pabellon extranjero; si cometió, en fin, y exajeró todos los errores económicos de la balanza mercantil, hay que reconocer, sin embargo, el principio vital dignamente conservado de que el inglés era libre en las colonias como en su pátria, (1) y las autoridades delegadas por la metrópoli que tienen que gobernar á hombres libres al par de otros no tan adelantados en civilizacion, hallan en los primeros su mejor auxilio, tanto como la censura independiente que contiene al poder colonial en los actos fácilmente ocasionados á la arbitrariedad, cuando el gobierno superior está á mucha distancia.

No hay que buscar otro orígen á la prosperidad de las colonias inglesas, no hay que atribuir á excelencias de raza la causa eficiente de tales resultados, no hay que suponer que los anglo-sajones tienen aptitudes de que carecen los latinos. La maravillosa propagacion histórica de las colonias griegas impulsadas por el mismo principio que anima á las inglesas, es el elocuente mentís dado á ciertas cuestiones de raza y demostracion más elocuente todavía de la verdad del principio aquí sustentado.

IV.

No se adoptan impunemente erradas direcciones, pues cuando ménos, hay que desandar el camino equivocado. Forzosamente debemos aquí deducir que los sistemas coloniales basados, como el español, en dar al Estado vastísimas atribuciones, no se modifican repentinamente á no ser que la revolucion intervenga en ello. Hemos dicho antes que la acaecida durante 1808 en la metrópoli, produjo un cambio radical en el sistema económico de las colonias. De la misma suerte la revolucion acaecida en la Península desde 1834 hasta el presente, ha cambiado sus instituciones, y su influencia debe dejarse sentir en las provincias lejanas, aunque solo bajo el aspecto civil en el estado de las personas, pues que ya hemos indicado que hay innovaciones y perfeccionamientos dignos de aplauso.

Mas no es suficiente esto. Es urgente el estudio de la organizacion política de cada uno de los grupos americano y oceánico, so pena de que dentro de breve tiempo se vean en situacion estacionaria que se atribuirá á causas accidentales por querer cerrar los ojos al estudio de la única fundamental. Basta un ejemplo que habla por sí mismo con elocuencia extraordinaria: ¿cuál es el desenvolvimiento, estadísticamente examinado de la poblacion y riqueza de las Filipinas y cuál el de la poblacion y riqueza de Australia? Oro hay en Luzon y en Mindanao, como en Melburne y Nueva Victoria: un presidio existia solamente en Bahía Botánica cuando ya Manila era por siglos conocida. ¿Por qué se apresuran los ingleses á poblar las soledades salvajes de Nueva Holanda en vez de dirigirse á buscar el oro de Mindanao que la España les entregaría generosamente segun sus actuales leyes mineras? Van á Nueva Holanda los ingleses, porque no tienen capitanes generales que manden demasiado, que entiendan de todo, y que todo lo paralicen con el vehementísimo deseo de acertar. Van á Nueva Holanda, porque forman ciudades sin expediente, porque les dan nombre sin esperar que la metrópoli lo apruebe, porque tienen ayuntamiento cuando apenas cuentan un vecindario, y tienen periódicos que escriben como en el mismo Lóndres, y se congregan en Parlamento para votar el presupuesto colonial con entera independencia y se desenvuelven rápidamente aquellas ciudades hasta contar por cientos de miles los europeos, en tanto que en nuestras Filipinas cuéntase escasamente 20.000 españoles y extranjeros.

La verdad, *a priori* buscada, dice lo mismo que despues muestran los hechos elocuentemente: hay por tanto necesidad absoluta de reducir á proporciones mas naturales las atribuciones que el Estado se arroga en aquellos paises y ensanchar el círculo de accion del individuo si se quiere imprimir allí nueva direccion y poderoso impulso que convierta aquellas posesiones en grandes centros de poblacion, y que desarrollen los inmensos gérmenes de riqueza que ahora solo están como desflorados.

V.

No se crea que por reducir su esfera de accion al gobierno le queda escasa tarea; sobrada la tiene si sabe cumplirla y al desprenderse de atribuciones que, ó cumple mal, ó no sabe cumplir, podria presumirse que va á quedar rebajada su importancia siendo asi que se verá mucho mas enaltecida, mas centralizada y, por los mayores brios y energía con que ejercitará su accion, mas agradecida y estimada.

El gobierno español no debe ni puede prescindir del auxilio que le han prestado los colegios de misioneros: pero dejando aparte lo que nunca puede ser discutible, la propaganda religiosa que ha llevado al seno de la Iglesia católica millones de infieles que vivian en el error de las mas absurdas creencias, y mirando el auxilio prestado por los misioneros bajo el aspecto puramente humano, es necesario tener el valor de decir lo contrario de lo que vulgarmente se ha creido en España. Despues de tres siglos de experiencia continuada, hay que variar de rumbo y contar mas con el elemento civil para procurar á los grupos isleños la instruccion que les falta. Hé aquí una notable mision que el gobierno debe mirar con mas preferente atencion de la que hasta ahora ha tenido. Cien maestros de escuela, al cabo de diez años habrán dado al territorio ultramarino mas carácter español que cien misioneros, porque habrán formado cien familias arraigadas en el país, interesados en su tranquilidad y en su prosperidad y ligadas con mas estrecho lazo con el Estado; porque los cien misioneros por muy respetables y virtuosos que sean, necesariamente han de ver antes el interés de la órden que el de la nacion. Téngase muy en cuenta que no olvidamos los altos servicios que han prestado, ni queremos que su institucion desaparezca, ni mucho menos que por medios tortuosos se amengüe la actividad de su acccion. Pero, para nuestros dias, es ya insuficiente y buscamos nuevos auxiliares suyos que los tiempos actuales hacen necesarios por esta causa que inspira nuestra pluma, no tememos arrostrar la responsabilidad del consejo que aquí estampamos tan en abierta contradiccion con las opiniones generales.

Tampoco la dominacion militar española ha sido colonizadora en el buen sentido de la palabra, ni debe confundirse nunca el trabajo de conquista con el de poner en explotacion productiva vastas regiones donde á la vez todos los fines humanos se hallan en su infancia y donde la reglamentacion militar ó religiosa ahogan el espíritu de libertad salvaje, sin sustituirla por la libertad de la civilizacion que la metrópoli concede solo en dósis infinitesimales.

Nuestra propia experiencia colonial, demuestra muy á las claras las funestas consecuencias del sistema monástico-militar. Tiéndase la mirada por las comarcas americanas, un dia sometidas á Castilla, y solo frailes y militares han sido los que dirigieron la emancipacion y la han explotado en su provecho, conservándolas en la anarquía tristísima que las corroe.

En la América del Norte no predominaron estos dos elementos, esas dos columnas firmísimas en que estribaba la dominacion española; y los norte-americanos, aunque por muchos puntos censurables, presentan, sin embargo, tan inmensa distancia y superioridad en su poblacion, riqueza, conocimientos y hasta en moralidad y religiosidad comparados con las antiguas colonias españolas, que no cabe dudar sobre las consecuencias obtenidas por la diferencia de los agentes empleados.

Es preciso acostumbrarse y familiarizarse con la idea de que nuestras ricas islas necesitan ante todo y sobre todo enseñanza á grandes raudales, allí arrojada de tal modo que inmediatamente pueda apreciarse su utilidad; enseñanza de tipo moderno: ingenieros de cáminos, de montes, de minas, ingenieros mecánicos y químicos y *sobre todo* maestros de instruccion primaria, son las legiones conquistadoras que el gobierno con incesante afan ha de dirigir á todos esos riquísimos paises que yacen en extremada pobreza por la ignorancia de sus naturales, y porque los peninsulares que allí llegan ignoran todo cuanto pudiera hacer prosperar la tierra y suelen saber, por desgracia casi todos, cuanto es necesario para esquilmarla y empobrecerla.

LAUREANO FIGUEROLA.

(1) Solo en las colonias militares ó presidiales de Gibraltar, Malta, Santa Elena, etc., sufren restriccion los derechos individuales; pero precisamente tales estaciones tienen un carácter de pequeñez territorial y de importancia estratégica, que las diferencias en su esencia y en su objeto de las grandes regiones ocupadas para formar nuevos centros de poblacion y de riqueza

LA CAIDA DE MARIA ANTONIETTA.

La reaccion tiene su poesía y su leyenda. Una literatura romántica, apasionada del ideal de la Edad Media, creyendo que solo brotan los raudales de la inspiracion al pié de las ruinas, ha querido ennegrecer la memoria de la revolucion, porque lleva sobre sí la muerte de una reina y de una madre, hermosa mujer, cuya belleza brilló en el trono, y mas aun sobre las tablas del cadalso. Nosotros, enemigos de la pena de muerte, la execramos en todo tiempo, en todo lugar, sea cualquiera el verdugo que la ejecute, la víctima que la padezca, ó la razon que se invoque. Si esta pena se ejerce en una mujer que por su hermosura, por su delicadeza, por su debilidad, debia estar escudada contra el cadalso, todavía nos parece mas abominable. Pero cuenta que no ha sido la revolucion quien ha levantado el cadalso. Lo alzaron los déspotas, y un dia tropezaron en las sangrientas tablas su corona y su cabeza, como en prueba de que no queda sin expiacion ningun crímen sobre la faz de la tierra. La revolucion, que no pudo arrancar de una vez el absolutismo, la aristocracia, el privilegio, no pudo de una vez arrancar el cadalso. Quedó, quedó chorreando sangre, y sobre esa sangre se resbalaron y cayeron los mismos que la habian vertido implacablemente por espacio de quince siglos. Sintamos, deploremos su desgracia, pero no seamos como aquellos escritores que solo sienten y solo deploran las desgracias de los tiranos; sintamos, deploremos mas, mucho mas las infinitas desgracias, las infinitas muertes que la tiranía ha perpetrado, las víctimas de la Bastilla, las víctimas de la Inquisicion, las víctimas de las guerras engendradas por los caprichos de los poderosos, víctimas sobre las cuales hasta ha caido el mas negro de todos los sudarios, el mas temible, el sudario del olvido. Y ahora, aunque no aprobemos nunca, porque repugna á nuestro corazon y á nuestra conciencia, la pena de muerte, debemos decir en voz muy alta, sin temor de herir supersticiones antiguas; que creemos, que proclamamos que María Antonietta de Lorena era merecedora de un gran castigo, porque su empedernido espíritu absolutista y su soberbia hereditaria, derramaron sobre Francia y sobre Europa un mar de lágrimas y sangre, en que se ahogaron tres generaciones.

Era mujer, era esposa, era madre, pero antes que mujer, antes que esposa, antes que madre, era reina. La educacion habia ahogado en su seno la voz de la naturaleza. Por conservar los timbres hereditarios sobre la frente de su raza: por adorar las supersticiones y los privilegios de una sociedad que se arruinaba: por sostener títulos, honores, pergaminos que las ideas habian borrado con su electricidad, la reina no quiso convertir á su esposo de rey absoluto en rey constitucional; ni supo hacer de aquellos príncipes, sobre los cuales ejercia tanto imperio por su belleza y por sus gracias, ni supo hacer de aquellos príncipes ciudadanos; y entregada al influjo de su educacion realista, á la idolatría de su autoridad y de su raza, que imaginaba casi divina; en aquella grandiosa revolucion, no vió la luz, sino el humo, en aquellos profetas del nuevo mundo social, no vió las ideas, sino las pasiones; en aquel movimiento no pudo comprender sino que se llevaba á pedazos su corona, y con un ódio invencible en el alma, y una doblez repugnante en el carácter, concluyó por ser víctima de su obcecacion y de su orgullo.

Su familia no era ardientemente católica; y así habia fomentado la idea filosófica del siglo XVIII; habia herido á Roma en sus mas queridos privilegios. Pero su familia era indudablemente la mas realista entre todas las familias reinantes de Europa. Dueña del sacro romano imperio, si habia luchado con el Papa, habia luchado no por interés del progreso ó por servir á la filosofía, habia luchado por llegar á una autoridad absoluta y autocrática que tuviese un doble imperio sobre los pueblos, y sobre el alma y la conciencia de los pueblos. Así, el sentimiento católico estaba helado en el corazon de la reina; y cuanto hizo á favor del clero y de sus prerogativas, lo hizo no por la fé que escusa, sino por la ambicion vulgar de conservar su corona. Mas si el sentimiento católico estaba muerto en su alma, el sentimiento monárquico estaba vivo, muy vivo, rayaba en delirio; y todos los revolucionarios, desde el superficial Narbonne, hasta el gigante Mirabeau; desde el complaciente Lafayette hasta el austero Robespierre; desde los filósofos que discutian en las Asambleas los derechos del hombre hasta las turbas que clamaban á las puertas de su palacio, todos le parecian extranjeros en un poder que á sus ojos era propiedad exclusiva de su familia; rebeldes contra un derecho que en su conciencia emanaba directamente de Dios.

Contra esta preocupacion ¿qué encontró en la córte de Francia? Nada. Cuanto encontró servia para recrudecerla. Casóse con Luis de Borbon, que en los primeros años de su matrimonio ni siquiera estimaba su hermosura, y que no comprendió nunca su carácter. La falta de amor la precipitó en la ambicion. La vida aislada de la córte, los placeres del pequeño Trianon, la corrupcion natural de costumbres que habia allí donde reinaban el viejo sátiro Luis XV y la infame prostituta Mdme. Dubarri; algunas pasiones que nacieron involuntariamente en su alma casi abandonada y solitaria; el ódio mismo de la aristocracia francesa, que la creia un instrumento de la política de la casa de Lorena, y que la llamaba por desprecio la austriaca; el célebre escándalo de su collar, que á tantas hablillas y consejas dió ocasion; su amistad hácia Monsieur y su enemistad hácia Orleans; su implacable orgullo y su furor realista, le trajeron desde que su carroza entró en Versalles, hasta que su carreta salió para el cadalso, una negra impopularidad; mujer desgraciada, extranjera para la revolucion, extranjera para Francia, extranjera en su mismo hogar.

Creyendo solo en la fuerza del prestigio real, en el número de su familia, y en las cábalas de los palaciegos, formó en torno de sí una córte, con la cual creia gobernar un pueblo. Mujer de escaso talento, digan lo que quieran sus apologistas, no quiso estudiar nunca aquella advertencia sapientísima que le dirigia Neker: los reyes que tienen camarillas, están destinados ó á la suerte de Cárlos IX ó á la suerte de Cárlos I. Cuando vió los Estados generales reunidos, contribuyó en gran parte al funesto desaire que recibió el Estado llano, para el cual solo se abrió una puerta de la cámara real mientras se abrieron las dos de par en par, ampliamente, para que entraran el clero y la nobleza. Cuando la revo-

lucion comenzó, imaginóse siempre que bastaban á ahogarla los cañones de los reyes de Europa. No contaba con que los pueblos son siempre mas numerosos que los reyes. En aquellas grandes oleadas de la pasion popular que escupian férvida espuma á su frente, decia como Enriqueta de Francia, la mujer de Cárlos I, cuando atravesaba el canal de la Mancha, en medio de deshecha borrasca: una reina no se ahoga. Tenia mucha fé en la estrella de su raza, en el ejemplo de su madre. Y no comprendia que si su madre, cuyo talento era muy superior al suyo, habia salvado una guerra, la habia salvado con el favor del pueblo; y ella, cuyo carácter era odiado, cuya vida era calumniada, cuyo orgullo era maldecido, cuyo despego á la reforma la habia hecho blanco del rayo revolucionario, iba á luchar teniendo por único aliado un clero fanático que no la quería, una aristocracia que no la estimaba; y por enemigos, una revolucion y un pueblo. No era bastante la corona para salvarla. La historia dice que el mejor conductor de la electricidad que se conoce, es el metal; y mucho mas el metal de una corona de derecho divino, que descansa sobre una frente bajo la cual se oculta un cerebro ciego.

Pero la lucha de María Antonietta con la revolucion, no es lucha franca, no es lucha abierta; por el contrario; es lucha artera, es lucha de doblez y de engaño; sonríe cuando acaricia el puñal; adula cuando prepara el golpe; hiere siempre á la revolucion por la espalda. Así cuando los representantes del pueblo arrojados de la Asamblea se congregan en el Juego de Pelota, y se levantan altivos, frente á frente de la monarquía, María Antonietta congrega sus guardias en el teatro de Versalles, los embriaga, los fuerza á cantar los himnos realistas, á besar la escarapela blanca, á jurar sobre la cruz de la espada el exterminio de la revolucion y de los revolucionarios. Y cuando el pueblo vence, cuando la obligan á salir de Versalles, de aquel mundo oficial, de entre aquellos cortesanos autómatas que, como dice un grande escritor, son tan frios como las estátuas de los jardines; cuando vuelve al seno de París, saluda al pueblo que aborrece, sonríe á los hombres cuya muerte ha jurado para el dia de la victoria. Ya en París, y en el seno de aquella poblacion, su único empeño es ganar á Metz, acusar ante Europa á los revolucionarios de rebeldes, á la Asamblea de facciosa, á la Francia entera de un club gigante contra la paz del mundo. Con áspero estilo decia á su hermano en una carta: «*El mal francés*, si no se ataja pronto, se extenderá por toda Europa.» Y estamos seguros que, fresca aun la tinta con que habia escrito aquella injuria, se levantaba sonriendo para recibir una comision de la Asamblea, y le contestaba su frase favorita: «Yo he cumplido fielmente el encargo que de mi madre María Teresa recibí al separarme de ella en Viena: soy francesa de todo corazon.»

Por octubre, cuando salió de Versalles, todavía pudo salvarse; todavía pudo llegar á la reconciliacion con algunos de los principales jefes de la revolucion. Pero les tenia una profunda malquerencia. A Lafayette lo despreciaba; á Mirabeau lo aborrecia. Su alma estaba encendida en una ira volcánica, en una ira en la cual hubiera encendido á Europa. Todo pasaba en proyecto por su alma; la guerra religiosa, la guerra civil, la guerra extranjera, el exterminio de Francia, todo menos la necesidad de la reforma, menos la justicia de la revolucion. Aunque no estimaba gran cosa á los hermanos del rey, aunque el núcleo de la emigracion realista era el núcleo de sus antiguos enemigos, aunque se desesperaba contra su hermano porque no habia traido la coalicion europea sobre Francia, se entregaba á su direccion, porque de los plebeyos, de los revolucionarios no queria la paz, no queria la salvacion, para que ellos no pudieran tampoco en su dia aguardar el olvido ó el perdon.

Lo cierto es, que llevaba en sus manos los hilos todos de una inmensa conjuracion, para arrojar sobre Francia el peso de toda Europa, y conseguir su desaparicion como pueblo. Así aconsejaba al rey que sancionase los decretos de la Asamblea con una mano, y con la otra escribiera su protesta contra esos decretos, y los enviase para su custodia á los reyes de España. El rey llevaba tan lejos su hipocresía, que consultaba con el obispo de Clermont y con el Papa si le absolverian de los juramentos prestados, de las palabras empeñadas, de las promesas hechas que jamás habian salido de su corazon, sino de sus lábios. Mientras tanto Brateuill, amigo y emisario de la reina; Fersen, caballero sueco, de la reina tambien cortesano; Lamarke, otro de sus íntimos amigos, iban de Metz á Bruselas, de Bruselas á Viena, levantando conjuraciones contra la Francia empeñada en la obra inmensa de construir una nueva sociedad. El asilo y el trono que de Francia habia recibido, los pagaba concitándole sañudamente los enemigos de toda Europa. Inglaterra, España, Austria, Turquía, Rusia, todas las potencias se levantaban para aplastar al pueblo cuyo crímen era tener aliento para escribir la idea del derecho en las tablas de sus leyes, y entregar esa idea luminosa á la conciencia de la humanidad.

La coalicion europea le aconsejó que se entendiera con Mirabeau. Cuando se decidió á entenderse con él, ya era tarde. Un dia del mes de mayo subia á caballo el grande orador la cuesta que conduce á uno de los últimos jardines de Saint-Cloud. Las áuras de la primavera, henchidas de aromas y de gorjeos de los ruiseñores, y de frescos vapores de los estanques y de las cascadas, acariciaban el rostro del grande orador, henchian su cansado pulmon y renovaban la sangre de su corazon y las esperanzas de su alma. La reina esperaba en un kiosko al hombre extraordinario á cuyo acento mil veces habia sentido vacilar su trono. Mirabeau le pidió que fuese fiel aliada de la libertad, y él seria fiel aliado de la monarquía. La reina prometió lo que no queria cumplir. De aquella entrevista salió muerto el grande orador. La idea que llevaba en su mente, y que habia despertado una nueva sociedad desapareció herida por el oro de la córte. A los pocos dias fué á buscar en el pecho su corazon de tribuno, y sintió que él mismo lo habia aplastado en Saint-Cloud, bajo su rodilla de cortesano. Entonces dejó caer su cabeza agotada sobre su despedazado pecho, y murió. Lo ahogó el contacto de la córte. La idea fija de María Antonieta era la fuga para volver con los ejércitos extranjeros á restaurar el absolutismo; la idea de Mirabeau era inocente: reconciliar aquella monarquía con la libertad. En el momento en que era infiel á su destino, le sorprendió la muerte. La reina fué la causa de la perdicion de Neker, de la perdicion de Mirabeau, de la perdicion de Barnave. Ibamos á llamarla insensata acordándonos de su poder, y la llamaremos desgraciada acordándonos de su muerte. Solo tuvo arte para perder á sus salvadores. ¿Quereis de ello una prueba? Cuando despues de una larga discusion en la Asamblea constituyente, Mirabeau llevaba á su régia cómplice el derecho de declarar la guerra, la reina registraba en los archivos los papeles empolvados, buscando las antiguas fórmulas que servian para protestar contra los decretos de las antiguas Asambleas.

En su delirio reaccionario no sabia dónde acogerse, y se acogió al clero. Al fin, la princesa Isabel, hermana del rey, que alimentaba con su soplo las pasiones del clero, tenia fé, tenia fanatismo. Pero la reina sostenia al clero, porque imaginaba que era una misma la suerte de la monarquía y la suerte de la Iglesia. La religion en manos de esta mujer era meramente *instrumentum regni*. Pocos dias despues de acordada la constitucion civil del clero, comulgaba ceremoniosamente recibiendo la hostia de manos de un clérigo que no habia jurado fidelidad á la revolucion. Para ella el veto era una necesidad de la monarquía; y su ejercicio debia reducirse á impedir toda reforma progresiva, como por ejemplo, la venta de los bienes del clero. Tenia tambien su imprenta, y su imprenta católica, donde cuatro religiosos sin religion usaban el estilo de Voltaire contra la revolucion, confundiendo la fina ironía con las repugnantes bufonadas. Para mayor escarnio, su periódico se llamaba el Acta de los apóstoles. Y al mismo tiempo aconsejaba al rey que hablara contra los jacobinos el lenguaje de los jacobinos. Y se mostraba alegre al pueblo de París mientras preparaba su fuga al ejército del extranjero. Y escribia al emperador su hermano, que no se fiara de Calonne y al conde de Artoix, su cuñado, que Calonne era un grande hombre. Y por fin, arrastraba al rey á sublevarse contra la voluntad de la nacion; se iba disfrazando á su esposo de lacayo, y volvia entre las bayonetas y las maldiciones del pueblo. Un dia se nombró el ministerio girondino. Grave error en un rey nombrar ministros republicanos; grave falta en los republicanos aceptar el nombramiento de un rey. Pero desde el momento en que entró el ministerio republicano, la reina se redujo á conspirar contra su poder. Incitó á Lafayette y á Dumouriez contra Roland. Vió con secreto placer la oposicion de los jacobinos. Y cuando llegó la hora oportuna, despidió al ministerio, impidiendo que el rey firmara un decreto contra los clérigos facciosos. La confusion horrible que habia en su mente, la cofusion de los intereses religiosos y los intereses de la monarquía, perdieron á la reina.

Si el 20 de junio vió al pueblo entrar en las Tullerías, y desacatar su autoridad é injuriar su nombre; si entre cadáveres, manchándose de sangre el 10 de agosto se refugió en la Asamblea que odiaba; si vió trascurrir despues tristes dias en una dura prision; si le arrancaron de los brazos á su esposo; si oyó el redoble fatal que le acompañaba al patíbulo; si tuvo dias de hambre y noches de frio, y meses de miseria; si la separaron de sus hijos; si remendó con sus manos, acostumbradas á sostener el cetro, sus rotas vestiduras; si en un tribunal revolucionario la injuriaron de una manera horrible; si salió al cadalso en una carreta á los treinta y ocho años de edad, cuando todavía la hermosura no abandonaba aquel severo rostro; si al subir pisó al verdugo, y tuvo que pedirle perdon; si cayó su cabeza bajo el hacha, su cabeza que nunca se habia querido humillar ante el pueblo; execrando lo que haya en todo eso de execrable, maldiciendo lo que haya de inhumano, bajemos la frente ante la justicia de la historia, que muchas veces no concebimos, porque no la miramos en su conjunto; bajemos la frente ante esa justicia en que se guarda siempre una gran leccion de la Providencia para los poderes soberbios y ciegos.

EMILIO CASTELAR.

ESTADOS-UNIDOS.

JUICIO DE M. DE MONTALEMBERT SOBRE EL FIN DE LA GUERRA. —CAMPAÑA DE GEORGIA.—EL VAPOR *Stonewall* EN LA HABANA.

Gloriosa y fausta nueva entre todas llama el célebre M. de Montalembert, á la que ha cruzado los mares, trayendo á las almas fielmente enamoradas de la libertad el estremecimiento de un regocijo y de un consuelo de muy atrás desconocidos. A sus ojos en nada puede alterar este júbilo el inmenso luto, que imprime al triunfo de los Estados-Unidos del Norte un carácter sagrado, pues debe sobrevivir á la consternacion producida en el universo por el asesinato del presidente Abraham Lincoln, víctima inmolada sobre el altar de la victoria y de la pátria, en el seno de una de esas catástrofes trágicas hasta lo sumo, que coronan ciertas causas y ciertas existencias con una magestad incomparable, añadiendo la misteriosa grandeza de una expiacion inmerecida á las virtudes y á las glorias que la humanidad tiene en mayor precio.

Sin costumbre de incensar á la victoria, ni de aplaudir á los vencedores, el tribuno del catolicismo clama entusiasmado que se deben dar gracias al Dios de los ejércitos por esta gloria y esta ventura, por esta gran victoria que acaba de otorgar su misericordia, para eterno consuelo de los amigos de la justicia y de la libertad y para confusion eterna de las diversas categorías que explotan y oprimen á sus semejantes por la corrupcion ó la servidumbre, por la codicia ó el engaño, por la sedicion ó la tiranía. Se deben dar gracias á Dios porque una gran nacion se vuelve á levantar y se purifica para siempre de una lepra hedionda, que servia de pretesto y aun de motivo á todos los enemigos de la libertad para maldecirla y difamarla concordes; porque así justifica todas las esperanzas vinculadas en ella; porque ya no se verá más en la América del Norte sacar á subasta á una criatura humana con su mujer y con su prole. Se deben dar gracias á Dios porque la América ha honrado y glorificado la política francesa de los mejores tiempos, la que impulsó hácia el campo de Washington y en pos de Lafayette, á la flor y nata caballeresca y liberal de la nobleza de Francia, cuya adhesion generosa no vino allí á parar en sangriento y cruel aborto. Se deben dar gracias á Dios porque en esa ingente y terrible lucha, la libertad ha salido triunfante de la servidumbre; la libertad que, habituada entre nosotros á tantos desengaños, á tantas traiciones y confusiones, comprometida por tantos falsos amigos é indignos adalides, bien necesitaba de uno de esos grandes resarcimientos, cuyo mérito inestimable salta á los ojos. Se deben dar gracias á Dios porque la victoria ha salido pura; porque la buena causa no ha sido empañada con excesos, ni mancillada con desmanes; porque sus abogados no han tenido que sonrojarse de sus soldados, ni los soldados de sus caudillos, ni los caudillos de la fortuna, ni la fortuna de haber coronado sórdidas codicias y perversas maquinaciones. Se deben dar gracias á Dios porque los agresores han quedado vencidos; porque los primeros que desenvainaron la espada han perecido por la espada; porque no resultan impunes los provocadores de una inicua rebelion y de una impía guerra; porque no ha bastado ahora la audacia y la astucia para hacer befa de gentes honradas; porque han perdido en ese sangrientísimo juego, á pesar de su tenacidad de aventureros y de su destreza de conspiradores; porque al pasar el Rubicon de la legalidad han encontrado á la otra parte la derrota y la muerte.

No oculta M. de Montalembert que su emocion por el triunfo de los Estados del Norte raya al nivel de la experimentada en aquellos dias memorables en que la promulgacion de la Carta á la vuelta de los Borbones, el grito de libertad de Grecia, la emancipacion de los católicos de Irlanda, la conquista de Argel y la creacion del reino de Bélgica exornaban á la juventud de este siglo, y regocijaban y vigorizaban á los liberales, y marcaban las etapas del verdadero progreso. A la par consigna de plano que todos los que tienen su edad misma siempre han hallado en su camino una opinion falsamente religiosa y ciegamente conservadora, y es la que en 1821 estuvo á favor de Turquía y contra Grecia, nueve años mas tarde contra Bélgica y por Holanda, y al siguiente por Rusia y en contra de Polonia. Sin vacilaciones asevera que un instinto omnipotente é invencible ha puesto ahora al lado de los esclavistas del Sur, y contra los abolicionistas del Norte á todos los partidarios del fanatismo y del absolutismo en Europa; y tiene por inútil y pueril negar que los Estados-Unidos cuentan entre los católicos á cierto número de adversarios, sin embargo de que en aquella república ha hecho el catolicismo progresos mayores que en parte alguna, desde los primeros siglos de la Iglesia. M. du Maistre dió la norma entre los católicos respecto de los Estados-Unidos, expresando con profético tono:—«¡Dejad crecer á ese niño en mantillas!» Y creció el niño, y se hizo gigante, segun habia anunciado nuestro conde de Aranda, y segun lo corrobora M. de Montalembert en son de invalidar el vaticinio de su compatriota. Luego los secuaces de M. du Maistre, dijeron á una para no darse por vencidos: «No nos hableis de vuestra América con sus esclavos.» Tambien los católicos y liberales se felicitaron de verlos ahuyentados de esta especie de trinchera, cuando los abolicionistas se lanzaron á la lucha contra los esclavistas, ya hace cuatro años. «No sabrán hacer la guerra, se apresuraron á decir los du Maistristas pertinaces en sus preocupaciones, y si la hacen al cabo, ya vencedores ó ya vencidos, por fin serán presa de un general afortunado, de un Bonaparte que empezará por la dictadura y acabará por el despotismo.» No resultaron tales pronósticos mas sub sistentes que los anteriores, pues ambos partidos han hecho la guerra en grande escala, y hábiles en táctica y estrategia se han mostrado sus generales, y todos los ciudadanos rivalizaron en sacrificios, y á la par se han visto contínuos ejemplares de militares y cívicas virtudes. Tal es el espíritu con que M. de Montalembert celebra y ensalza la victoria de los Estados del Norte en un magnífico artículo del *Correspondiente* del 25 de mayo.

Tambien es muy interesante otro artículo de la última *Revista de Ambos Mundos*. Se titula *Campaña de Georgia* y por un oficial del cuerpo de Estado mayor del general Grant está suscrito. Emerico Szabad es su nombre. Allí se determina perfectamente cómo el rasgo característico del plan de operaciones concertado en la primavera de 1864 por los generales, se halla en la concentracion de los dos grandes ejércitos unionistas, prontos á tomar la ofensiva. A las órdenes inmediatas de Grant se reunió el uno junto al Rapidan en Virginia, y la toma de Richmond habia de tener por final empresa. Con el nombre de gran division del Mississipí y bajo el mando del general Sherman se concentró el otro á las márgenes del Cumberland y del Tenessee, dando frente á Georgia. En tal direccion era utilísimo un movimiento, á causa del importante papel de la comarca en el movimiento separatista, de su desarrollado sistema de ferro-carriles, de sus riquezas y del alto guarismo de su poblacion negra. Fuerzas habia muy bastantes, y las vaci-

laciones del general en jefe solo podian tener por motivo la dificultad de suministrar provisiones á las tropas en marcha tan larga. Sobre una superficie de 58,000 leguas cuadradas, no cuenta Georgia mas que un millon de habitantes: con escasos recursos debia allí contar un ejército perseguidor del enemigo en retirada: un dia de lluvia reblandece aquel vírgen terreno de un modo imponderable y trasforma pobres arroyos en anchos y profundos ríos: montuosa y cubierta de árboles se presenta la parte del Norte de la Georgia, si bien con cursos de agua muy escasos antes de llegar á la region algodonera y á las llanuras, que circuyená Atlanta. Lanzando una ojeada sobre el vastísimo teatro de la guerra, no se puede menos de echar de ver la importancia de la extensa línea desde las márgenes del Cumberland y cerca de Nashville hasta el Océano. Sherman se habia propuesto cortar esta línea y dividir de consiguiente á los confederados en dos porciones, y privarles de comestibles. Evidentemente los puntos estratégicos de tal línea eran Nashville, Chatanooga, Atlanta, Augusta y Charleston, puntos escalonados en una extension de 600 millas. Pocas personas imaginaron que Sherman, general comparativamente oscuro y desatendido de propósito durante el primer año de guerra, adoptando un sistema exento de las faltas radicales, que antes habian tenido tan funestas resultas, se apoderaria casi sin esfuerzo de Atlanta, y se haria dueño de Savannah, por virtud de una marcha atrevida, de Chatanooga y de otras varias plazas, y llegaria hasta á inquietar al general Lee en sus trincheras de Petersburgo. Así aconteció que la campaña de Georgia vino á ser la principal de hecho, aun estando solamente destinada á dar apoyo á la de Virginia.

Rápidamente narra M. Emerico Szabad y con pintoresca pluma las hábiles maniobras de Sherman, desde el 5 de mayo de 1864 en que emprendió su movimiento á la cabeza de cien mil hombres y de doscientos cincuenta cañones, teniendo enfrente al general Johnston con la mitad de la fuerza, bien que muy superior en caballería; ventaja importante sobre un ejército que por los ferro-carriles habia de recibir sus provisiones, y siendo fácil destruir tales vias de comunicacion á espaldas de un cuerpo de tropas. Obrando prodigios de estrategia, apartándose á veces de los caminos de hierro, y allegando provisiones para veinte dias en ocasion determinada, Sherman rodeó las posiciones de Dalton y de Resaca, de Kingston y del desfiladero de Altaona, y por un movimiento de flanco avanzó á los montes de Kenesaw y de Marietta, se hizo dueño de las dos márgenes del Chattahocheé y por último apoderóse de Atlanta el 2 de setiembre, á los cuatro meses de operaciones en una extension de ciento cincuenta millas. Gran efecto moral produjo esta feliz campaña sobre los habitantes, á quienes se habia halagado con el pronóstico de que Sherman caminaba á ruina segura. Hood sucedió á Johnston al frente de los confederados, y brioso quiso apoderarse de Nashville, punto de partida de su enemigo triunfante; pero Sherman destacó divisiones en su contra, que maniobraron activamente, superando obstáculos formidables por entre sitios pantanosos, donde con troncos de árboles se formaban camino, y sostuvieron sus victorias y proporcionaron á su caudillo la ocasion de adquirir otras nuevas. Muy luego Sherman obligó á Hardee á evacuar á Savannah de prisa: con destruir en lo interior de la Carolina del Sur algunas líneas de caminos de hierro, logró que sobre Charleston ondeara la bandera de los federales, cuya poderosa escuadra habia ya bombardeado varias veces aquella cuna de la rebelion por espacio de tres años y sin fruto. Luego ahuyentaba al citado Hardee de Fayetteville, y dando cima á una marcha de cuatrocientas millas desde la salida de Savannah, á ciento cuarenta de los campos atrincherados de Grant y de Lee descansaba al mediar marzo de 1865 y con la gran division del Missisipí en Goldsboro. Desde entonces se atropellaron los acontecimientos, pues se hizo sentir dentro de Richmond por extremo la escasez de víveres y en los ejércitos confederados se multiplicaron las deserciones, de forma que Lee y Johnston rindieron á Grant y á Sherman las armas, y así tuvo dichoso término la guerra.

Con razon dice M. Emerico Szabad que es imposible no reconocer la influencia ejercida por los esfuerzos tan felizmente combinados de Grant y de Sherman sobre la marcha de los sucesos. Sherman estuvo arrinconado y tenido por excéntrico, mientras Mac-Clellan ejerció el mando; pero Grant comprendió su suficiencia al golpe, y á su elevacion gradual contribuyó no poco. En una carta escrita despues de la toma de Atlanta, Grant llevó el elogio de Sherman hasta afirmar que en la historia militar no contaba ningun superior y tenia muy pocos iguales, cuya hipérbole pone de manifiesto el noble desinterés del panegirista, á la par que todo en conjunto demuestra el valer de los hombres á quienes la Providencia ha reservado el honor de acabar la guerra americana.

Si de periódicos extranjeros saco alabanzas para los vencedores, no se ha de extrañar que de periódicos españoles tome noticias que muevan á simpáticos sentimientos respecto de alguna parte de los vencidos. Nadie ignora la permanencia del vapor confederado *Stonewall* en el Ferrol ni las complicaciones á que dió márgen en Lisboa. Despues hizo escala en Tenerife, donde estuvieron á punto de lograr su captura los vapores federales *Niágara* y *Sacramento*; y procedente del puerto de Nassau surgió el jueves 11 de mayo en el de la Habana. Este vapor es un formidable aparato de guerra: todo está blindado con aceradas planchas de tres pulgadas: de forma circular es su castillo de proa, con una pieza de artillería rayada del calibre de 300 y de peso de 26,964 libras inglesas, y la tiene preparada de modo de hacer el disparo al dar la embestida con el gran espolon acerado de 25 piés de largo, que arranca de la proa, á la par que el disparo sirve para ayudar al retroceso, que debe efectuar el buque despues de la embestida. Sobre el primer tercio del vapor de popa á proa hay una torre circular blindada con dos piezas de artillería rayada del calibre de 70 y de peso de 8,988 libras cada una. Dos hélices tiene y dos máquinas, y su fuerza total puede ser de 1,200 caballos: con prontitud y en corto trecho hace la ciaboga: su calado es de 16 piés y su andar con la máquina de 10 millas. Toda la tripulacion se puede abrigar del blindaje, y manejar así la artillería y hacer las maniobras durante el combate; y para imposibilitar el abordaje lleva una red de mangueras, que al abrigo del blindaje reciben agua hirviendo de las calderas, con el fin de abrasar á cuantos se aproximen al buque.

Comandante del *Stonewall* era M. Page, hombre ya entrado en años y de aspecto venerable, que servia en la marina de los Estados-Unidos con el empleo de capitan al tiempo de estallar la guerra. Como dotado de conocimientos nada comunes, su gobierno le empleaba en comisiones científicas á menudo, y desempeñolas todas con lucimiento. Así por su ilustracion como por su carácter le respetan y consideran los marinos federales. Su segundo, M. Roberto E. Carter, es hijo de un antiguo almirante, distinguido tambien en su carrera, y habla el español con propiedad suma. Ambos se presentaron el mismo dia de su llegada al capitan general de la isla de Cuba y al comandante del apostadero de la Habana, quienes les recibieron cortesmente y expresando la consideracion debida á oficiales bizarros, víctimas de las civiles discordias. Sinceras protestas hicieron el comandante y su segundo de observar la neutralidad mas estricta; pero terminada la guerra de los Estados-Unidos, ya no tenian derecho á invocar el que la práctica y la costumbre de las naciones civilizadas conceden á los beligerantes, cuyo carácter habian perdido los combatientes del Sur del todo. Harto se revela que penetraron su posicion dificultosa en la circunstancia de que, á pesar de ir la máquina con avería, se apresuraron á hacer carbon por ambos costados del buque, en ademan de activar la salida. Mientras se discurria sobre el rumbo que tomaria al cabo, y sobre si su presencia en aquel puerto ocasionaria conflictos internacionales, un periódico de la Habana tomó la iniciativa con acierto. Este periódico se titula *La Prensa*, y de allí se copia el párrafo siguiente:

«En nuestra guerra civil tenemos un ejemplo que, aunque no completamente idéntico, porque la posicion de Francia no era neutral, pues estaba ligada á España por el tratado de la cuádruple alianza, puede sin embargo servir de precedente. Cuando en 1839 y 1840 los restos de los ejércitos carlistas de Navarra y Cataluña atravesaron la frontera y se refugiaron en Francia, las autoridades procedieron inmediatamente á desarmarlos, entregando á los comisionados, que los generales en jefe enviaron al efecto, las armas de todas clases, municiones, caballos y el material de guerra recogido á los refugiados, todo lo cual fué trasportado á España. Por de contado que las personas fueron completamente respetadas, esmerándose el gobierno francés en hacerles llevadero su infortunio por medio de socorros.»

No de otra manera ha llegado la cuestion del *Stonewall* á naturalísimo desenlace. Una semana hacia que estaba anclado en aquel puerto, cuando su comandante se dirigió al capitan general de la isla de Cuba por escrito, manifestando que la composicion de la máquina requeria mas tiempo del calculado, y que, para desvanecer las inquietudes ó aprensiones del comercio, se hallaba resuelto á abandonar el buque, para que lo guardara en depósito el gobierno de S. M. la reina de España, y luego dispusiera lo mas conveniente en definitiva. Semejante declaracion es muestra inequívoca de que en el ánimo de M. Page influyeron decisivamente las observaciones del general Dulce, al expresarle desde la primera entrevista y con benévolo tono, que tambien los españoles habiamos pasado por análogas vicisitudes, y que la experiencia le enseñaba cuánto menos valor se requeria para arrostrar los peligros y hasta la muerte en las batallas, que para acallar y dominar las exageradas ideas del honor cuando la resistencia no conduce mas que al derramamiento de sangre, sin provecho de la propia causa, y además en su menoscabo ante los juicios severísimos de la historia. Aceptada en el acto la propuesta de M. Page, se dieron las órdenes oportunas para la recepcion del vapor *Stonewall* con las formalidades de inventario y á presencia del auditor de marina, haciéndose la entrega al capitan de navío Sr. Agüera y Bustamante. Pocas horas antes habia arriado su pabellon el buque, y su tripulacion se habia llevado la ropa y demás efectos propios: despues de verificada la entrega, el *Stonewall* quedó atado en firme á la parte del arsenal y bajo la custodia de la marina española.

Escasez tenia el buque de carbon y de comestibles, y carencia absoluta de recursos pecuniarios; en cuanto á municiones, balerío y demás pertrechos de guerra su provision era completa, por no haber disparado un solo tiro y estar intacto cuanto sacó del puerto de armamento. A la menor insinuacion del comandante Page, el capitan general de la isla de Cuba dispuso que á los oficiales y tripulantes se les satisficieran sus atrasos; y suplicando aquel delicado marino que se le eximiera de manejar dinero, y que un empleado español pagara á los interesados mediante los documentos justificativos y legalizados por el contador del buque, tambien se accedió á su demanda, y el total importe de lo pagado fué de 16,000 duros. Con toda clase de miramientos se hizo entender al comandante y al segundo del *Stonewall* que, si por razon de sueldos ó bajo otro concepto querian admitir lo necesario para sus primeras atenciones, sin mas que designar la suma, se les facilitaria de contado. Su respuesta fué que en el corazon llevaban grabado este nuevo motivo de agradecimiento profundo; pero que se les habia de permitir no aceptar dinero, aun cuando todos sus haberes los habian comprometido en el buque, pues esperaban hallar medios de subsistencia con su profesion de pilotos; y por exceso de delicadeza ni aun quisieron reservar las armas de su particular uso.

Sin duda la cuestion del *Stonewall* era ocasionada á conflictos internacionales; resuelta decorosa y satisfactoriamente en la Habana, solo falta que nuestro gobierno, con pleno conocimiento de causa, remate la obra con la entrega del buque á los Estados-Unidos, mediante la retribucion de lo satisfecho á sus oficiales y tripulantes por las arcas españolas. Entretanto, el gobierno de Washington se debe dar por satisfecho de que este buque haya cesado de causar molestias á su marina mercante y cuidados á la de guerra.

Todo lo referente á la gran lucha, terminada con el triunfo de la mejor causa en la América del Norte, ofrece interés sumo por las gigantescas proporciones de los ejércitos y los recursos, y los prodigios de táctica y de estrategia en una nacion de ayer mañana, por decirlo en el lenguaje del vulgo. Noventa y un años hace que proclamó su independencia; dos lustros le costó la victoria: no es menor la que ahora ha obtenido con la total abolicion de la esclavitud en su vastísimo territorio, sin desmembracion de ninguno de sus Estados. Washington y Lincoln serán dos grandes figuras en los anales de la humanidad hasta la consumacion de los siglos. Ni para celebrar al primero necesitaron de agenas plumas, ni para celebrar al segundo las necesitarán tampoco. Y aquí viene como de molde la cita de algunas palabras de M. Guizot al frente de una obra importante. «Desde lo hondo de su sepulcro hace Cristóbal Colon á España nuevos dones, bien inesperados por cierto. En el siglo décimo-quinto le dió un Nuevo Mundo: en el siglo décimo-nono, el Nuevo Mundo le da historiadores; historiadores que se complacen en estudiar y referir ardorosamente, no solo las grandes acciones y las conquistas de España en aquel Nuevo Mundo, su patria, sino tambien los destinos de la antigua España en el seno de la antigua Europa. De América han venido en nuestros dias los trabajos mas completos, las relaciones mas atractivas sobre la historia política ó literaria de España; y tanta curiosidad y tanto interés inspiran Fernando el Católico, Isabel de Castilla y Felipe II, como Cortés en Méjico y Pizarro en el Perú á los dichos historiadores.»

Al leer este pasaje se vienen de golpe á la memoria Washington Irving con la vida de Colon y la relacion de sus viajes; Guillermo Prescott con sus historias de los Reyes Católicos, de la conquista de Méjico, de la conquista del Perú y de Felipe II no terminada; Jorge Ticknor con su historia de la literatura española; Juan Lothrop Motley con su historia del nacimiento y de la fundacion de la república de Holanda. Y al considerar la altura á que elevaron su renombre con estas obras, se concibe lo que serán los de su gerarquía intelectual y aplicada á la perpetuacion de lo pasado, cuando muevan la pluma, consignando hechos propios y comunicando al acento de la verdad el fuego vivificante del patriotismo.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

D. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA,

DICTADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

I.

Vamos á ocuparnos de un personaje, cuyo nombre envuelve uno de los períodos mas funestos de la historia del Paraguay. De un personaje que no ha podido hasta el presente ser analizado y comprendido, y sobre cuyos actos se han emitido interpretaciones equívocas. Hombre misterioso, que ha legado á la posteridad un recuerdo sangriento, y que ha demostrado al mundo una vez mas, las consecuencias que traen aquellos sistemas de gobierno, que distinguiéndose por un esceso de libertad, y no encontrando en los pueblos las condiciones que pueden cimentar y hacer provechosas las garantías políticas que han reclamado, llegan naturalmente al extremo contrario, y expían bajo el yugo de una férrea dictadura, el grave pecado de la impaciencia con que emprendieron la marcha liberal de los pueblos civilizados.

Antes de ocuparnos preferentemente del doctor Francia, conviene que precedan á nuestras consideraciones acerca de esta celebridad americana, algunos hechos históricos intimamente relacionados con su vida política.

En octubre de 1810, habiendo resuelto la junta de Buenos-Aires destituir al gobernador del Paraguay para que reconociese la autoridad de este gobierno provisional, envió contra esta provincia 1,000 hombres bajo las órdenes de D. Manuel Belgrano. Pero los paraguayos, bien avenidos con su gobernador y poco preparados para un cambio de sistema que desconocian, tomaron inmediatamente las armas para rechazar á sus invasores.

Reunidos en número de unos 5,000 hombres entre infantería y caballería, se pusieron en marcha y presentaron la batalla al diminuto ejército de Buenos-Aires, que ya habia penetrado por el territorio de Misiones y llegado hasta Paraguarí, paraje situado á unas 15 leguas de la Asuncion, capital de la provincia.

Empeñada la refriega, el gobernador del Paraguay, D. Bartolomé Velasco, abandonó el campo de batalla, no por falta de valor, sino guiado por los consejos de las personas que le rodeaban. Las tropas de Buenos-Aires penetraron en el pueblo de Paraguarí y emprendieron el saqueo; pero la caballería paraguaya volvió á la carga, y cayó de improviso sobre sus enemigos, y la victoria quedó por el Paraguay, habiendo precedido una capitulacion.

Antes y despues de esta capitulacion, se celebraron algunas conferencias, de cuya circunstancia se aprovechó diestramente Belgrano para inspirar en los oficiales criollos del ejército paraguayo la idea de independencia, á la cual se manifestaron propicios. De tal modo prevaleció este pensamiento en el ánimo de los paraguayos, que

se pronunciaron discursos que se hubieran estremecido al escucharlos algunos dias antes.

Los naturales del país, aun cuando poco ilustrados para concebir un sistema tan liberal, habian adquirido, no obstante en esta corta campaña, la conciencia de su poder. Además, el reducido número de españoles que no se veían apoyados por ninguna fuerza militar, el ejemplo de las provincias vecinas, el triste recuerdo que guardaban los paraguayos de ciertas vejaciones que habian sufrido bajo el sistema colonial, de lo cual deseaban vengarse, la perspectiva de los empleos, todas estas causas reunidas contribuyeron á que poco á poco los principales criollos se fueran apartando del gobierno. Últimamente, el año de 1811 resolvieron formar causa comun contra la madre patria.

Entraron en casa del gobernador algunos conspiradores y le prendieron. Formóse un Congreso, que deponiendo al gobernador, le reemplazó con una junta, que á ejemplo de la de Buenos-Aires, debia gobernar á nombre de Fernando VII; pero dejó trascurrir mucho tiempo en proclamar la independencia del Paraguay. Esta junta se componia de un presidente, de dos vocales ó asesores, y de un secretario con voz deliberativa. El doctor D. José Gaspar Rodriguez de Francia ocupó este último empleo.

II.

La historia de la revolucion del Paraguay, puede decirse que es la del doctor Francia, por lo cual no será ocioso que nos detengamos respecto á la vida anterior y al carácter de este funesto personaje.

Su padre, de nacion francesa, pasó su juventud en Portugal, y desde este punto se estableció en el Paraguay, donde se unió á una criolla. En este pais le creian (y aun todavía se alimenta esta idea), de orígen portugués, pero es lo cierto, que en determinadas ocasiones, el dictador se vanagloriaba en decir que por sus venas corria sangre francesa.

Destinado en un principio al estado eclesiástico, ó segun él mismo decia con frecuencia, condenado á estudiar la teología, única carrera que entonces podia dar á los americanos consideracion, recibió su primera instruccion en las escuelas que tenian los frailes en la Asuncion, y desde aquí pasó á la universidad de Córdoba del Fucumar, que dirigian los franciscanos desde la expulsion de los jesuitas, estudió allí con aprovechamiento y obtuvo el título de doctor en teología, pero el estudio del derecho canónico le inspiró el gusto hácia la jurisprudencia, y formó el proyecto de abandonar la tonsura, y se hizo abogado.

Es probable (y se acredita por los sentimientos que manifestó despues), que contribuyera mucho á su determinacion para seguir la carrera de las leyes, su reconocida incredulidad á los dogmas de la Iglesia.

Habiendo regresado á su patria, se distinguió por su energía y por su probidad; jamás tomó á su cargo la defensa de ninguna causa que le pareciese injusta; jamás vaciló en defender al débil contra el fuerte, ni al pobre contra el rico. Exigia honorarios considerables á los ricos, y defendia *gratis* á los litigantes pobres. Heredero de un patrimonio bastante escaso, nunca se le conocieron propensiones codiciosas para aumentar su fortuna. Una casa en la ciudad, y una *chacra* (posesion campestre), constituían toda su fortuna. Viéndose un dia poseedor de unos 800 pesos fuertes, le pareció que era una cantidad extraordinaria para un hombre de tan cortas aspiraciones. Los puso á una carta y los perdió.

Fué poco inclinado á la sociedad; se deleitaba en el trabajo del bufete, y siendo bastante afecto al libertinaje, permaneció soltero toda la vida. Nunca fué cabeza de familia; rechazaba todo género de afecciones tiernas, y jamás supo lo que era amistad. En fin, la poca instruccion que le ofrecia el comercio de sus compatriotas, y la falta absoluta de recursos literarios, no le permitieron adquirir conocimiento alguno del mundo. Solo de este modo se comprende aquella inflexibilidad de carácter que le conducian al aislamiento y á la aspereza mas inusitada. Además tenia la desgracia de estar sujeto á accesos de hipocondria, que en ocasiones rayaban en la demencia, circunstancia tanto mas fácil de explicar, cuanto que su padre habia tenido la reputacion de extravagante, que tuvo un hermano demente, y una de sus hermanas lo estuvo algun tiempo.

Cuando llegó á la edad viril, fué elegido miembro del cabildo, ó consejo de la Asuncion, y mas adelante ejerció el cargo de alcalde. Un hombre de su carácter y temperamento debia ser independiente, hasta en sus empleos; lo mismo lo fué en su vida pública que en su vida privada. No habiendo procurado jamás agradar al gobernador ni á los españoles, y defendiendo á su país contra las pretensiones de la metrópoli, se manifestó un juez tan incorruptible, como habia sido abogado íntegro. Esta conducta le valió la estimacion y las simpatías de sus compatriotas.

III.

Tenemos necesariamente que regresar hácia la revolucion del Paraguay.

El Congreso se separó desde el momento en que se nombró la junta. Esta dejó subsistente la administracion tal como la habian establecido los españoles, cambiando tan solo de agentes; el doctor Francia, cuya superioridad y talento le concedian un ascendiente sobre sus compatriotas, llegó muy pronto á ser el alma de este nuevo gobierno. Tan pronto como arregló con Buenos-Aires la cuestion de intereses comerciales y los límites de entrambos Estados, consagró todo su cuidado para impedir que se estableciesen vínculos de ninguna clase con esta república, cuya ambicion temia; se opuso constantemente á que el Paraguay suministrase un solo hombre á los ejércitos que defendian á la sazon la causa americana contra los españoles, y á que se enviara un solo diputado á los diferentes Congresos que se reunieron durante la guerra.

Manifestó desde entonces el designio de aislar á su patria.

En vez de ocuparse de los negocios y de imprimir una marcha uniforme al gobierno, D. Fulgencio Yegros, rico campesino, cuyo talento consistia en montar bien á caballo y en manejar el lazo, y los dos vocales de la junta, distribuían su tiempo en el juego de los naipes, en hacer apuestas sobre carreras de caballos, y en recibir y dar fiestas. Se adjudicaron á su antojo los primeros grados militares, cuyas insignias tomaron desde luego. Traficaron escandalosamente con las rentas del Estado para subvenir á los dispendios que ocasionaba su afecto á la representacion. Ignorando lo que queria decir independencia nacional, libertad civil ó política, dejaban que sus subordinados cometieran toda clase de escesos y todo género de arbitrariedades. El campo era en particular el teatro funesto de las mas grandes violencias.

Aprisionar y confiscar era administrar; condenar ó absolver consultando para ello el ódio ó el interés particular de cada magnate, era juzgar. Sin respeto á las antiguas leyes, no se dictaba ninguna nueva, y para colmo de desórden, las mujeres tenian la mas grande influencia en los asuntos públicos, pues todo se obtenia por medio de su intervencion. Se hablaba de patriotismo, y todo era ya permitido, y bajo esta égida podia permitirse todo. La tropa, compuesta de la gente mas mala que existia en el país, se creía con el derecho de insultar á los ciudadanos, y hasta de apalearlos cuando no se descubrian al pasar por delante de un soldado. Los oficiales iban mas lejos todavía; tomaban parte en las diferencias que ocurrian entre particulares, y no vacilaban en constituirse en jueces de sus causas, y como casi todos eran parientes ó criaturas de los jefes del Estado, toleraban sus desmanes y todo género de iniquidades.

El clero por su parte no se quedaba atrás en estos desórdenes. Dividido el sacerdocio en realista é independiente, se servian del confesonario para hacer que prevalecieran sus respectivas opiniones. Citaban ciertos pasajes de la Biblia; y con ella en la mano, se permitian en sus sermones incendiarios conducir al pueblo á toda clase de atropellos. Un cura llamado Molas, sostuvo en el púlpito que matar á un español no era mas que pecado venial, y pocos dias despues de esta escandalosa manifestacion, reveló al público dos confesiones.

El doctor Francia procuraba en vano dar otro giro á la revolucion. Las costumbres estaban ya muy arraigadas, y ninguno queria renunciar á ellas. En muchas ocasiones, al ver la ineficacia de sus esfuerzos para que sus compatriotas se inclinasen á la moderacion, se retiró al campo. Los asuntos del Estado caminaban de mal en peor, y los colegas del doctor, viendo que su retirada podria traer consecuencias, le hicieron todo género de concesiones para decidirle á regresar á la capital.

En este tiempo se distinguió el doctor por un acto de humanidad, que aun cuando no de pura política, le valió los sufragios de todas las personas sensatas. Se habia concertado una contra-revolucion por los españoles y sus parciales entre los criollos; fué descubierto el complót, lo que no era muy difícil. Prendieron á las cabezas principales del movimiento que se proyectaba, y sin otra forma de proceso, y en virtud de su simple conviccion, fueron condenados á muerte. No se fusilaron mas que á dos individuos, y sus cuerpos fueron colgados de un palo. Eran los menos culpables, pero seguramente los mas pobres. Al saber estas ejecuciones el doctor Francia, que se encontraba en su casa de campo, acudió y detuvo la efusion de sangre. Conocia perfectamente la debilidad del partido español para temer las empresas que pudieran proyectar, y pensó que este ejemplo de rigor era suficiente para contenerlo. Se limitó á que los conspiradores pasaran por delante de los ejecutados, y á condenarlos á trabajos forzados por un tiempo indeterminado, tiempo que pudo abreviarse por medio de fuertes cantidades pagadas, bien al Estado, bien á las familias de los primeros funcionarios.

IV.

Un gobierno donde la desinteligencia se habia introducido desde el principio, no podia ser de larga duracion. La junta sintió la necesidad de un cambio. Decretó un nuevo Congreso, y mandó inmediatamente que se procediese á nuevas elecciones. En estos momentos apareció una alocucion que espresa el estado intelectual en que se encontraban aquellos habitantes. En Iguamandiú, un capitan de milicias que se habia señalado por su celo revolucionario, quiso explicar á sus compatriotas lo que era la libertad. Despues de haber buscado en su imaginacion todas las definiciones que de esta palabra habia oido dar, no halló otra cosa mejor que decir, sino que la libertad era la fé, la esperanza y la caridad. Los jefes de la revolucion, que no eran mas instruidos que este capitan, deseaban no obstante constituirse en república. Pero ¿qué era república? ¿cómo se gobernaba con este sistema? Afortunadamente para ellos, poseían un ejemplar de la *Historia romana* de Rollin, el primer libro bueno que penetró en el país, y resolvieron consultarle. La institucion de los magistrados temporales y la de los cónsules obtuvo sus sufragios. No sucedió lo mismo con el Senado. Este cuerpo constituido les desagradó. Acaso le rechazaban porque no encontraban senadores.

Reunióse el nuevo Congreso el año de 1813. Aun cuando el Paraguay tenia hombres, si no instruidos, por lo menos dotados de un juicio sano, la mayor parte de las elecciones recayeron sobre lo que habia de mas inepto. Estos diputados pasaban su tiempo en las tabernas, y como no tenian ninguna opinion propia acerca de los asuntos que iban á discutirse, se hacian instruir por otros sobre lo que debian decir ó votar.

El doctor Francia, teniendo en cuenta sus conocimientos, fué mas consultado que nadie, y se creó de este modo una numerosa clientela. Despues de algunas sesiones, este Congreso-caricatura abolió el gobierno existente, y le sustituyó, pero por un año solamente, con el doctor Francia y D. Fulgencio Yegros, los cuales concentraron en su persona todos los poderes. Acostumbrados al régimen de un gobernador, cuya voluntad les servia de ley, los paraguayos no se apresuraron á definir el poder de los cónsules; eran una horda de indios, que escogia á sus caciques. Los cónsules tomaron posesion de sus cargos, y el doctor Francia dejó presentir desde entonces la suerte que reservaba á su colega. Habíanle preparado dos sillas curules, es decir, dos sillones de baqueta, donde estaban estampados los nombres de César y Pompeyo, el doctor Francia se apoderó del primero, dejando el segundo á Yegros, que no fué mejor tratado en la distribucion del poder.

Los negocios tomaron bajo este régimen una marcha mas uniforme; establecióse una secretaría de Estado; el cabildo volvió á entrar en ejercicio, así como el tribunal de primera instancia, y sus miembros fueron además encargados de las diferentes funciones de policía y judicatura. El doctor Francia consagraba su tiempo y sus cuidados en ejercitar á sus soldados y en atraer sus simpatías. Para quitar á los españoles toda influencia política, los cónsules expidieron un decreto que los condenaba á la muerte civil, prohibiéndoles que pudieran casarse con mujeres blancas.

El doctor Francia no era hombre que podia dividir la autoridad suprema con nadie, y menos todavía con un hombre á quien menospreciaba, y cuyo partido temia.

V.

No pasó mucho tiempo sin que Francia dejase trasparentar su ambicion. En 1814, cuando el Congreso se reunió para renovar el gobierno, á fin de desprenderse de su adversario, obligó á la Asamblea á confiar la direccion de la república á un solo magistrado, á imitacion de las provincias vecinas. Propuso, apoyándose en el ejemplo de los romanos, la dictadura, como único medio de salvar á la república amenazada en el exterior; observando el primer dia que los votos se dirigian hácia D. Fulgencio Yegros, tuvo la destreza de lograr que no se verificara el escrutinio. Amenazado del mismo resultado en la segunda sesion, usó del mismo artificio. En fin, el tercer dia, los diputados comprendieron el motivo que dilataba la eleccion, y cansados de vivir á sus expensas en la capital, cansados sobre todo de asistir á un Congreso, donde no hacian mas que fastidiarse, votaron en mayoría por el doctor Francia. Sin embargo, este no lo debió todo al cansancio de la Asamblea. El cuidado que tuvo en traer, en el momento de la eleccion, una guardia de honor compuesta de unos 80 hombres decididos por él, que cercaron la iglesia donde se hallaban aquellos señores, le valió indudablemente la mayoría de los sufragios. Todas estas circunstancias se reunieron para que fuese nombrado el doctor Francia dictador por el período de tres años.

Puede asegurarse que apenas habria, no decimos en el Congreso, sino en toda la república, 20 hombres que supiesen lo que significaba la palabra dictador; no se le daba otro sentido que el de gobernador.

El Congreso concedió al mismo tiempo á Francia el título de excelentísimo, con un sueldo anual de 9,000 pesos fuertes, de los cuales no quiso aceptar mas que la tercera parte, diciendo que el Estado tenia mas necesidad de dinero que él.

Cuando la tropa, que estaba bajo las órdenes del cónsul Yegros supo esta determinacion, se amotinó, y se negó á abedecer á otro jefe. La fermentacion llegó á ser tanta, que se temió una sublevacion. Por fortuna, el comandante D. Pedro Juan Caballero, aunque enemigo personal del nuevo dictador, tuvo la generosidad de sacrificar sus afecciones á la tranquilidad pública. Se dirigió al cuartel, y apaciguó á los soldados de los cuales era muy querido: accion generosa, que despues fué muy mal recompensada por el doctor Francia.

Desde el momento que este se contempló solo al frente de la república, se instaló en la casa que en otro tiempo habia servido de residencia á los gobernadores españoles. Su primer cuidado fué la reforma de su propia vida. Abandonó para siempre el juego y las mujeres, y demostró desde entonces la mas grande austeridad en sus costumbres. Desde que amanecia se ocupaba de los negocios; mandaba venir á los jefes superiores, á los *comandantes de campaña*, y á los alcaldes para darles sus órdenes; recibia á los particulares que tenian que pedirle alguna gracia, ó entablar sus quejas; los maestros de obras que trabajaban para el Estado, llegaban á recibir de él sus instrucciones para sus respectivos trabajos. Su paseo diario era á la plaza de armas, y por la noche llenaba sus horas de descanso con la lectura, sobre todo, con las de los autores franceses que podia adquirir, pues habia aprendido el francés poco antes de la revolucion. Las bellas letras, la historia, la geografía, las matemáticas eran alternativamente el objeto de sus estudios. Los socorros de la medicina eran insuficientes en el Paraguay, y leia á Tissot y á Buchan, y solia tratarse él mismo segun sus prescripciones. Interesábale particularmente una obra antigua sobre artes y oficios. Pero lo que procuraba conocer con mas cuidado, era todo lo que se referia al arte militar, porque sentia que la existencia política de pais, y especialmente la suya, dependia de la manera con que organizase la fuerza armada.

Con el objeto de subvenir al material, estableció el monopolio de las maderas, muy estimadas en Buenos-Aires, no permitiendo su explotacion mas que á aquellos que le traian armas y municiones de guerra; despues practicó lo mismo con todos los ramos del comercio, y adquirió por medio de estas licencias todo lo que necesitaba, al mismo tiempo que se atraia por estos favores á los empleados y á los negociantes que podian pretenderlos.

En el ejército, comenzó por alejar, bajo diferentes

pretestos, á todos los oficiales que podian hacerle alguna sombra, y cuya influencia sobre los soldados le parecia grande. Estos oficiales poco ó nada instruidos, habian causado diferentes desórdenes, pero el verdadero motivo de su retiro, era que pertenecian á buenas familias, y que el dictador no queria tener en ejercicio hombres que pudieran ser al mismo tiempo ciudadanos. Los reemplazó, nó con individuos mas capaces, sino con personas que no tenían nada que perder, y que no podian elevarse sino por su intervencion. Licenció igualmente á todos los soldados, cuyas opiniones creia dudosas, y los reemplazó con nuevos reclutas. Hecho esto, organizó diferentes cuerpos, los ejercitó diariamente y los sometió á una severa disciplina; pero esta disciplina se limitaba al tiempo en que el soldado se encontraba de servicio ó en el cuartel, puesto que fuera de este servicio no conocia freno. El dictador, único juez de los militares, tenia bastante necesidad de ellos para dejarlos de atender. Su guardia particular se componia de unos cien granaderos, que hacian al mismo tiempo el servicio de policía. Los destinaba tambien para llevar sus órdenes á las cercanías de la capital ó para llamar á las personas á quienes queria hablar para encarcelarlos seguidamente, y de este modo llegaron á convertirse en el terror de la ciudad, sobre todo, cuando para agradar al dictador ejercieron el oficio de espías. El sargento de la guardia introducia las personas que solicitaban una audiencia, de manera que era necesario obtener la gracia de esta gente subalterna para poder ser anunciado. Como estos granaderos no sabian el español, y no podian cumplimentar las órdenes de que eran portadores, ni trasmitir las respuestas que recibian de los particulares, ocasionaban frecuentemente equivocaciones que eran castigadas como desobediencias.

En la administracion civil el dictador no introdujo al principio ninguna variacion importante; se limitó únicamente á separar todos los hombres independientes, y en poner á sus criaturas; se apoderó de la dominacion de los cabildos y alcaldes, quienes de defensores de los derechos del pueblo que eran antes, vinieron á ser instrumentos serviles de despotismo; aumentó el número de las comandancias, que forman la division territorial del Paraguay, y confió su administracion á personas que le eran adictas; cambió hasta los celadores, especie de agentes subalternos de la policía que vigilaban por el órden público.

Tambien se fijó en las instituciones religiosas. El obispo, sintiéndose afectado por causa de la revolucion al estremo de haber perdido la razon, el dictador le obligó á entregar sus poderes á un provisor ó vicario general que gobernó su diócesis bajo la direccion de este último. Las procesiones, lo mismo que el culto nocturno en las iglesias, se prohibió, como cosa que podia dar lugar á reuniones sospechosas.

Todos estos cambios no los verificó á un tiempo, sino á medida que veia que su poder se iba afirmando. Observó en los primeros tiempos ciertas conveniencias; sus órdenes eran menos absolutas y procuraba justificarlas á los ojos del público. En particular se mostraba mas afable y recibia visitas de política de parte de los funcionarios civiles, de los oficiales y de otras personas notables. Entonces no creia que su dignidad se rebajaba, ofreciendo sillas, y por consiguiente no obligaba á nadie á mantenerse de pié, mientras le hablaban, como lo hizo andando el tiempo.

Los tres años de su dictadura, iban á expirar. En 1817 debia reunirse un nuevo congreso, y tuvo buen cuidado de componerlo de sus criaturas, y se hizo nombrar dictador vitalicio. Establecido y reconocido en esta categoría, se quitó la máscara, y declaró pronto á sus compatriotas la naturaleza del poder que le habian confiado. Algunas caricaturas contra su persona se fijaron en las esquinas, y los que las habian hecho, echaron la culpa á los españoles. Francia no se dejó engañar; los mandó prender y fueron cargados de hierro. Como este castigo recaia en personas que no eran queridas y que pasaban por turbulentas, su condena hizo poco efecto en el público. En esta época mandó prender á un antiguo coronel de Buenos-Aires, Valta-Vargas, natural del Paraguay que se habia hecho sospechoso por cierta trama que habia urdido contra él. Esta prision dió lugar á otras muchas, que sin embargo no dieron al dictador ninguna luz; pero este incidente fué lo bastante para que creciese su desconfianza y su severidad. Desde entonces dispuso que le escoltasen seis soldados de caballería, siempre que salia; le precedian dos de estos soldados á guisa de batidores y cuidaban que los transeuntes se alineasen respetuosamente durante su tránsito; pero andando el tiempo, tuvieron órdenes de despejar completamente el camino; los sablazos que distribuian en estas ocasiones, disgustaron mucho á los curiosos, y huian cuando se aproximaba esta escolta, y desde entonces el dictador atravesaba la ciudad como por medio de un desierto, pues hasta las puertas se cerraban á su tránsito.

VI.

La dominacion del dictador iba siendo cada vez mas opresiva, y fué poco á poco desembarazándose de las personas que le parecian sospechosas. Entre estas se encontraba un negociante inglés, que se vió obligado en menos de veinticuatro horas á abandonar un establecimiento muy considerable, sin haber obtenido el permiso de justificarse. Cuando alguno tenia la desgracia de espresarse con alguna libertad acerca de las medidas del gobierno, ó que no acertaba á ejecutar las órdenes, las mas veces muy lacónicas, del doctor Francia, segun su capricho, era inmediatamente encerrado en un calabozo con dos barras de grillos. Muchas veces una palabra inocente, pero mal interpretada, bastaba para provocar este fuerte castigo. Cuando un hombre era encerrado en un calabozo, raramente lograba saber el motivo de su prision. A estos rigores añadia tambien el escarnio. Dos frailes españoles, considerándose por su estado como inviolables, se habian permitido algunas frases ofensivas contra la dictadura. Francia los mandó encerrar en un calabozo, despues de haber dispuesto que se les rapase la cabeza y que les pusieran una camiseta de bayeta amarilla, con el objeto, decia él, de despojarlos de su aureola. Otro español (D. José Carísimo) fué tratado de una manera mas cruel todavía; los grillos que llevaba le habian producido algunas llagas, y el dictador sabedor de que el preso pedia alivio respondió: «Si quiere llevar otros grillos que los mande fundir.»

La mujer del preso tuvo, pues, la triste comision de mandar hacer los grillos que debian encadenar á su marido.

Miraba contínuamente con prevencion á la clase acomodada, pero sin descuidar la clase baja. Su espíritu sospechoso buscaba víctimas hasta en el populacho. Para aislar mejor á los individuos de esta condicion que le eran sospechosos fundó una colonia destinada para recibirlos en la márgen izquierda del Paraguay, á ciento veinte leguas mas allá de la Asuncion, y la pobló en gran parte de mulatos y de mujeres de mal vivir. Este nuevo establecimiento, escepto el puente de Borbon, y al cual dió el nombre de Fevego, es el mas septentrional de todo el pais.

Las medidas rigurosas que pesaban sobre la parte mas notable de la poblacion, no eran siempre provocadas por la política; antiguos odios privados tenian en estas medidas una gran parte.

En esta época aumentó el dictador la tropa de línea, y estableció mejoras en la organizacion de la milicia. Para acuartelar la leva de 600 hombres que habia hecho, tomó el convento de San Francisco y ordenó que los frailes se retiraran á los Recoletos. Esta medida exasperó á un español, conocido en otro tiempo por su fanatismo y á quien exaltaba todavia el falso rumor de una expedicion rusa contra la América del Sud; tuvo la imprudencia de decir que los Franciscanos se habian ido, pero que pronto partiria tambien el dictador; le delataron; el dictador dispuso que el español fuera conducido á su presencia y le dijo: «Ignoro cuando yo partiré; pero lo que yo se es, que tu partirás antes que yo.» Con efecto, le mandó fusilar y al siguiente dia le confiscó sus bienes, de manera que la viuda y sus hijos, aunque criollos, se vieron reducidos á la mendicidad. De este modo comenzó el reinado del terror en el Paraguay. El doctor Francia identificándose en el Estado, declaró traidor á la pátria á cualquiera que osara oponerse á su voluntad, ó solamente vituperase sus actos. Pocos dias despues, otro español fué condenado á muerte por un hecho semejante al que habia costado la vida al primero. En estas ejecuciones, como en todas las que se hicieron despues, el dictador repartía los cartuchos necesarios; su desconfianza era tal que no confiaba á la tropa mas que lo que exigia la custodia de los puestos mas importantes, tales como las prisiones y los almacenes de pólvora. Era tan avaro de las municiones, que no mandaba mas que tres hombres para una ejecucion, de suerte que en mas de una ocasion las víctimas fueron acabadas á bayonetazos. Era testigo de estas escenas horribles, porque las ejecuciones se hacian siempre frente á las ventanas de su residencia.

Conociendo la influencia que los frailes ejercian sobre el pueblo, dió á los Franciscanos y Recoletos su convento por prision, declarándolos incapaces para confesar, y prohibió á los ciudadanos tener con ellos conversaciones de ningun género.

VII.

En tanto que el dictador se ocupaba de la seguridad de las fronteras, se habia formado una nube sobre su cabeza. Los principales autores de la revolucion, y todos los empleados del tiempo de la junta y del consulado, se veian alejados de los negocios públicos, y algunos, presos y engrillados. Estos hombres, lastimados en sus intereses, llegaron á ser naturalmente enemigos de la dictadura, y su nombramiento vitalicio llevó el resentimiento á su colmo. Proyectóse una conspiracion; entre los conspiradores se encontraban sin duda hombres que estaban animados por el amor al bien de la pátria, pero el mayor número no obedecia mas que á las inspiraciones del amor propio ofendido, al odio y al interés particular.

Lograron tener secretos sus designios por espacio de dos años, y fijaron para la ejecucion de sus planes, el Viernes Santo de 1820. Por desgracia para ellos, uno de los conjurados, habiéndose confesado durante la cuaresma al padre guardian de Recoletos, le confió el secreto. El confesor obligó á su penitente á que pasase al punto á casa del dictador y le revelase la conspiracion. Fué obedecido, y Francia mandó al momento prender á los que eran señalados, y entre otros á su antiguo colega Don Fulgencio Yegros. Dobló las guardias de la capital, é hizo en persona la patrulla muchas noches consecutivas en las calles, dando órdenes á los comandantes de campaña de ejercer la vigilancia mas severa.

Esta conspiracion hizo mas difícil el acceso para verle y hablarle, pues no vió desde entonces mas que traidores y conspiradores en todas partes. Desgraciado de aquel que se encontrase en su camino. La prision y los trabajos forzados eran la consecuencia inmediata. El dictador lo castigaba todo; aun el accidente mas ligero, como la falta menos prevista. Habiéndose asustado su caballo á la vista de un barril, mandó prender al dueño de la casa delante de la cual se habia colocado este barril. Habiéndole dicho los delatores que los conspirados habian formado el designio de asesinarle cuando saliese á paseo, las calles estrechas y tortuosas de la ciudad, asi como los naranjos que las circuian, le parecieron cosas propias para favorecer esta tentativa, y mandó derribar casas y cortar los árboles de raiz, sin consideracion á la sombra que daban, tan útil en medio de la ardiente arena de la capital.

Mandó edificar para él una habitacion con un cuartel situado fuera de la ciudad, y la ocupó por intérvalos, á fin de que no se supiera dónde pasaba la noche. En cuanto á los conspiradores, se limitó por el momento á tenerlos aprisionados y á confiscar sus bienes, pero mandó echar abajo las casas donde habian celebrado sus conciliábulos.

Una carta dirigida por un tal Ramirez á D. Fulgencio Yegros desde Buenos-Aires con proyectos de conspiracion, por la torpeza del portador cayó en manos del dictador. Aun cuando á nadie mostró este escrito todos presumieron por las consecuencias que trajo, que se trataba de una sublevacion. Decidió Francia deshacerse de los conspiradores que tenia presos; comenzó por fusilar al portador de la carta; emprendió despues un interrogatorio á los presos, y no pudiendo obtener una confesion mandó ponerlos en el tormento. Por este medio se descubrieron algunos cómplices, que á su vez denunciaron á otros. El dictador daba todos los dias una série de preguntas escritas á su primer secretario que llevaba el nombre de *fiel de fechos*. Este las dirigia seguidamente al preso en presencia de un oficial y de un alguacil, y llevaba luego las respuestas al dictador, quien si no las encontraba satisfactorias, mandaba conducir al preso á la *cámara de la verdad*, como él llamaba al lugar donde se aplicaba el tormento. Allí se le daban con una disciplina de cuero, ciento y hasta doscientos azotes, y volvia á comenzar el interrogatorio. Esta operacion se repetia algunas veces cada dos ó tres dias sobre un mismo individuo, hasta que las respuestas dejaban satisfecho al dictador, y se firmaban en seguida por el preso. Algunos de estos individuos recibieron de este modo, en diferentes ocasiones, hasta quinientos azotes. Sin embargo, un criado á quien se le queria arrancar una denuncia contra sus amos sucumbió víctima de este cruel tratamiento sin decir una palabra.

Una vez terminada la declaracion, se procedia á la ejecucion y se fusilaba á las personas que habian sido objeto de estas investigaciones, siendo conducidos al suplicio de ocho en ocho, y aun cuando debilitados por tantos dias de sufrimientos morian con el mas grande valor y algunos á los gritos de *viva la pátria*. Se vió á un jóven llamado Montiel, que no habiendo muerto al primer disparo, se levantó para mandar el mismo la descarga. Uno solo de estos desgraciados, D. Pedro Caballero, tomó el partido de sustraerse al tormento y al último suplicio dándose la muerte. En la pared de su calabozo se encontraron escritas con carbon estas palabras: «Sé que el suicidio es contrario á la ley de Dios y á la de los hombres, pero no quiero que mi sangre sea derramada por el tirano de mi pátria.» Cuando la ejecucion quedaba terminada, los cuerpos permanecian tendidos en la misma posicion en que la muerte los habia dejado delante de la habitacion del dictador. Por la noche solamente era permitido á los parientes arrancarlos de allí, cuya putrefaccion comenzaba á sentirse por causa de los rigores del clima.

(Se continuará.)

I. A. BERMEJO.

APUNTES

PARA LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

A la juventud hispano-americana.

II.

Génio griego.

El espíritu humano mudó de intencion y de conducta al pasar del Egipto y de Israel á la Grecia, dando ser á una *tendencia orgánica*, á un sentido social, de que la historia no tenia ejemplo, en que nosotros vemos todavía un ejemplo admirable por la multitud y el valor de sus creaciones, aunque lo hallemos imperfecto en su fuerza creadora.

La vida humana no habia conocido una época tan laboriosa, tan fecunda, tan trascendente, por mas que las fábulas orientales quieran fascinarnos con poéticas visiones y sueños magníficos.

La multitud de mitos celestes quitó su influencia absorbente y paralizadora á la metafísica del Asia. Propiamente hablando, la quitó el ser metafísica, porque los dioses griegos no eran entidades teológicas, sino verdaderos ornatos poéticos.

La antigua metafísica se llamó fábula, y la fábula no podia tener otro teatro que la fantasía, otra creacion que el arte, otra aplicacion que los placeres imaginativos de la belleza.

La fábula no podia crear una forma política, moral, filosófica, civil. La fábula no podia ejercer el gobierno, dogmatizar las castas antiguas, anular al hombre. La mitología artística no podia convertirse en sistema teocrático; hizo, creó; pero creó é hizo como hace y crea una imaginacion animada por la idea de lo bello, y hé aquí cómo empieza á esplicarse la portentosa civilizacion ateniense.

Es verdad que el oráculo griego constituía un poder metafísico; un poder grande á fuer de venerado; pero era un poder de conciencia, de consejo, de idealidad libre, á veces de entusiasmo y de gloria: era un poder que tambien participaba del arte, de la fábula, de la poesía, de la belleza.

No era el poder del sacerdote egipcio que sentencia y hace quemar á un Faraon, es decir, á un rey, á una sociedad simbolizada en aquel rey quemado.

No era el poder que ofrece al SUNNIA INDIO el aniquilamiento de sus fuerzas, por medio del éxtasis absoluto, como el bien sumo á que podia aspirar sobre la tierra.

En los dioses griegos hallamos filósofos, sabios, amantes, caudillos, embajadores, héroes: algunas veces eran intrigantes, soberbios, crueles, disolutos, hasta antropófagos, y antropófagos de sus propios hijos, como

Saturno: algunas veces obraban mal, muy mal, y lo decian peor; pero al cabo eran los dioses de una epopeya que entusiasma á un pueblo, que le hace sentir, que le hace pensar, que le hace querer, que le obliga á moverse y á realizarse: eran los dioses de la Iliada, del libro mas revolucionario de aquella edad famosa; dioses familiares á todos, cuyos secretos conocia todo el mundo; dioses oradores y poetas; dioses atenienses: DIOSES COMPATRIOTAS Y QUERIDOS, por decirlo así.

No representaban, es cierto, la verdadera idea religiosa; esta idea debia ser la voluntad cumplida por otras edades no menos célebres, mas célebres aun; pero no eran los dioses asiáticos, las idolatrías teocráticas, las castas antiguas.

Los dioses mitológicos de la Grecia dejaron ancho campo á la inteligencia, al libre arbitrio, á la fantasía, al sentimiento, á las costumbres, al trabajo, á todo el organismo social, y de ese centro de emancipacion y de vida, sale Atenas rodeada de tantos génios.

Homero y Hesiodo, en el poema heróico.

Anacreonte, Píndaro, Safo, en el poema lírico.

Eurípides y Sófocles, en la tragedia.

Aristófanes y Menandro, en la comedia urbana.

Esopo, en la fábula moral.

Demóstenes, Esquilo, Focion, Pericles, en la oratoria.

Fidias, en escultura.

Apelles y Xeuxis, en pintura.

Herodoto, Tucídides y Xenofonte, en historia.

Pitágoras, Tales, Aristóteles, Sócrates y Platon, en filosofía.

Hipócrates, Apolonio, Hiparco, y Arquímides, en ciencias.

Solon, en leyes y en moral.

Arístides, en conducta y ejemplo.

Leonidas y Temístocles, en heroismo.

Milciades, Cimon, Epaminondas y Alejandro, en la guerra y en la conquista; hé aquí un ligerísimo boceto del progreso de Atenas; hé aquí un ligerísimo boceto de esa enorme trasformacion, que no es otra cosa que el conato social puesto en lugar del conato teocrático.

III.

Caractéres de la civilizacion de Atenas.

Pero ¿cómo era aquel espíritu social?

El espíritu social de Atenas era lo que no podia menos de ser, ahogado casi como estaba por el humo que despedian las hogueras idólatras del Egipto.

El espíritu de aquel siglo creador era un génio griego, puesto que el génio DE LA SOCIABILIDAD HUMANA debia brotar de otros principios, de otras luchas, de otras esperiencias, de otras esperanzas y de otras conquistas, como Atenas brotó de aquellos gérmenes que pudieron circular en sus tiempos. El espíritu de sociabilidad humana era una alegría que debia brotar de otros dolores; era una palma que debia nacer de otros martirios.

La importancia de esta edad histórica nos pone en el caso de entrar en detalles.

A un siglo no se puede pedir mas de cien años, como no pueden exigirse á un dia y á una noche arriba de veinticuatro horas.

La inmensidad del tiempo está retratada sobre la esfera del reló; pero el lento compás de la péndola mide el gran círculo por segundos.

El socialismo griego era en política lo que era en religion, lo que era en todo; artístico, imaginativo, idealista, como lo es quien vé en sus sueños una mujer bella.

Era metafísico tambien, pero no en relacion con el derecho social, como el espíritu asiático, sino en relacion con la fantasía y el sentimiento, esto es, en relacion con el arte; el arte, de donde tomaba toda su vida, donde concentraba la mejor parte de su fuerza; de donde habia de arrancar esa catarata de gloria que inundó al mundo antiguo.

No tenia tiranos como los tuvo el pária de la India, como los tuvo el hebreo egipcio; pero los tenia á su modo. Sus tiranos eran los oradores, los poetas, los sábios, los héroes.

Demóstenes es menos virtuoso que Esquino: Temístocles no es mas virtuoso que Arístides; pero Temístocles y Demóstenes son mas hábiles, triunfa con ellos la razon de la habilidad; mientras que la razon del mérito y de la justicia sale de Atenas desterrada en Arístides y en Esquino, en esos dos grandes caractéres de la historia del hombre.

Temístocles y Demóstenes fueron los tiranos de Esquino y de Arístides.

¡Cuánta diferencia entre estos dos tiranos y los que quemaban al Faraon egipcio, ó petrificaban las carnes del pobre FAQUIR DEL DIOS BRAHMA! Es verdad, hay una diferencia que el pensamiento puede graduar difícilmente; pero el dios Brahma tenia tambien en Grecia su faquir y su éxtasis, su idolatría: el arte.

Grecia refirió el principio á sus formas, lo sacrificó á ellas, y marchó sin un norte fijo.

Refirió además todas las formas á una dominante, la mitología; no las armonizó, no las consideró como fuerzas iguales que debian servir para realizar un fin comun; no pudo sacar de ese fin comun la nocion fecunda de la UNIDAD HUMANA, por consecuencia de la unidad social; no pudo sacar de aquella nocion la regla del derecho, de la moral, del dogma, de la ciencia, del arte, del trabajo, de todo, y se vió condenada, inexorablemente condenada á equivocar el organismo del trabajo, del arte, de la ciencia, del derecho, de la moral, del dogma, de cuantos hechos funcionaron en aquel siglo memorable.

Separándose del espíritu metafísico, es decir, del espíritu asiático, aquellos tiempos penetraron en la realidad de la vida, y progresaron desembarazada y francamente.

No constituyendo todas las formas del mismo modo, como emanaciones necesarias de un mismo principio; no habiendo visto en los atributos humanos formas igualmente características del hombre; en los atributos sociales formas igualmente características de la sociedad, fué sacrificadora á su vez, idolatró á su modo, cayó en la metafísica disolvente; menos disolvente, pero metafísica, y tuvo que retrogradar; retrogradar desde ser la reina del mundo, hasta ser la esclava de la Turquía: desde verse aclamada como el prodigio de la tierra, por la conquista, por el arte, por la ciencia y por el comercio, hasta tener que encorvar sus espaldas bajo el peso de las piedras de Fidias, piedras que hombros griegos llevaron al Asia para recrear los ojos de un sultan, los ojos obscenos de un serrallo.

No comprendió, no pudo comprender la unidad: por eso tenia esclavos, por eso llamó bárbaros á los extranjeros, por eso tambien sacrificó la moral á la política, por eso hizo del patriotismo una virtud salvaje, un frenesí cruel; por eso destierra al virtuoso Arístides, por eso mata á Sócrates, por eso va á caer bajo una forma paralítica primero, homicida despues; por eso cayó.

PERICLES es la forma que la impide crear.

ALEJANDRO es la forma que la impide vivir.

El primero la paraliza.

El segundo la mata.

El uno la llevó al otro.

La esclavitud de la política la llevó á la esclavitud de la fuerza; y propiamente hablando, no fueron Pericles ni Alejandro los que mataron los siglos griegos; nó. El vicio venia de muy atrás; el vicio iba dentro de aquel órden de ideas y de conducta; estaba en la necesidad de aquellos tiempos, llamas brotadas del fuego idólatra del Egipto; llamas purificadas por el sol de Atenas; nada mas.

Grecia cayó por la misma razon que cayó la Babilonia de Belo, que cayó la Caldea del sacerdote mandatario, que cayó el Egipto del Faraon déspota; cayó como cayó la Persia del mago teócrata, como cayó el Israel del levita juez y magnate, como cayó la India del Brahman, o la China del doctor celeste, ó la sinagoga del fariseo acusador, suspicaz y ambicioso: cayó porque debió caer, como deberá caer y caerá siempre todo pueblo que adora una virtud á espensas de las demas virtudes; que adora una virtud humana para quemar al hombre, cual si fuera un inciénso de aquel altar, el apóstata de aquella apostasía.

Todo pueblo idólatra cae: esto es una necesidad venerable de la historia: contra aquella necesidad moral y santa no hay ley alguna en todo el universo. Por eso cáyó Grecia, como antes habia caido el Asia, como antes tambien habian caido el pueblo hebreo y el pueblo judío, como Roma y Florencia cayeron despues, como caerá todo pueblo que idolatre.

Cayó el hombre griego; no cayó el hombre. El hombre dejó en Atenas y en Esparta un gran sepulcro, una nobilísima memoria, un alto estímulo, un elocuentísimo consejo, y siguió su camino predestinado. ¿A dónde va? Sigámosle.

IV.

Espíritu romano.

Hablar de Grecia es hablar de Roma; con la diferencia de que Roma es menos artista, menos delicada, menos ideal, menos bella. Con la diferencia tambien de que es menos universal, menos humana, menos espansiva, menos generosa.

Roma es mas nacional, mas astuta, mas negociadora, mas dominante.

Roma es impaciente como la ambicion.

Es cruel como la avaricia.

Es recelosa como el sobresalto que dan la envidia y el temor.

Es valerosa y temeraria como el despecho.

Es entusiasta como todo pueblo que está apasionado de sí propio, hasta de sus crímenes, hasta de sus girones.

Tuvo menos génio que Atenas, y se movió mas para parecer á lo menos tan grande como aquel gran emporio del mundo antiguo.

Diré solamente dos palabras sobre un punto histórico memorable.

¿Cayó Roma bajo el hacha del Norte, bajo la invasion de los bárbaros?

No. Cayó bajo el peso de sus vicios y de sus decepciones: cayó aquella Roma tan manchada de escándalos en Apio, Tarquino, Catilina, Mesalina y Frine: tan feamente manchada de sangre y de traicion en la roca Tarpeya: aquella Roma que olvida á Cincinato y á Escipion para sufrir á Tiberio y Calígula: aquella Roma que huye al monte sagrado, ofreciendo al mundo el espectáculo sublime de decir á sus déspotas: SED DÉSPOTAS DE VOSOTROS MISMOS, para ir despues á derramar lágrimas y flores sobre la tumba de un gladiador, de un incendiario, de un asesino, sí; sobre la tumba de un asesino de su madre: sobre la tumba ennegrecida de Claudio Neron: aquella Roma entusiasta y ferviente de Numa, de Tito, de Trajano y de Marco Aurelio, la señora del mundo, el tirano heróico de tantos pueblos y de tantos siglos, que no tiene luego un harapo con que cubrir el féretro del último de sus emperadores.

No cayó bajo el hacha de los bárbaros, sino bajo el hacha de Roma: de Roma que comienza en Rómulo por el asesinato de su hermano, que llega á Tarquino por el asesinato de su padre, que llega á Octavio por el asesinato del César, que se engrandece, al parecer, en el mismo Octavio por la traicion y la hipocresía; que llega á Calígula por el asesinato de Tiberio; que llega á Druso, señor de Narciso y de Palas, por el asesinato de Calígula; que llega á Neron chorreando sangre é infamia, para que Neron borrase la infamia y la sangre de Druso con la sangre y la infamia de Neron: aquella Roma que llega al último de los emperadores de Occidente para morir sin gloria, sin lucha, sin decoro; para morir sin una piedra, sin un túmulo que nos diga: AQUI ACABÓ EL PUEBLO LATINO.

Empieza en Rómulo por el fratricidio, llega á Octavio por el asesinato y la simulacion, muere en Augústulo por la imbecilidad.

¿Para qué necesita del hacha extranjera, el pueblo y el siglo que asi se suicidan en su propia casa y por su propia mano?

Otra progunta se hace tambien.

¿Cayó el pueblo latino por el vicio de sus emperadores y de sus ambiciosas conquistas, conquistas imposibles, ó por el vicio que le comunicaron sus instituciones populares?

¡Ah! esto no puede oirse sin sentir compasion.

No, no cayó porque fué popular; cayó y debió caer porque no lo fué, porque no supo serlo.

Cayó porque fué anti-social, porque fué lo que Atenas, cuando Atenas cayó.

Obró contra el hombre, contra el hombre del género humano, y la humanidad, antes que los bárbaros del Norte, ahogó entre sus brazos aquel pueblo ambicioso y disoluto: la humanidad, el Hércules de siempre, el Hércules eterno que sujeta á todos los siglos y los hace entrar en los pensamientos y en los fines de la Providencia: la humanidad levantó la mano con enojo, y echó por tierra aquellos obeliscos, aquellos arcos, aquellos triunfos, aquellas columnas, aquellas estátuas. La humanidad oyó el gemido que arranca de las tumbas de Corinto, de Cartago, de Numancia y Sagunto, y echó por tierra aquel altar y aquella idolatría. Cayó el Capitolio, porque la guerra no es Capitolio del mundo. Cayó el templo de Roma como cayó el templo de Belo, como cayó el templo de Menfis, como cayó el templo de Atenas, el templo del arte, el sublime Partenon griego. Murió el pueblo latino; no murió el hombre. El hombre prosigue su viaje, caminando sobre las mazas de los bárbaros, pisando las picas de la Germania. Las huestes salvajes le miran, y ó no le conocen ó no lo ven. La humanidad es como Dios: realiza los fines de la Providencia de un modo invisible. ¿A dónde se dirije? Sigámosla.

ROQUE BARCIA.

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS

Y SUS PRESUPUESTOS.

III.

En nuestro artículo anterior hemos demostrado con datos fehacientes la exageracion de la mayor parte de los impuestos y contribuciones que figuran en el presupuesto actual de Cuba. Tocá hoy su turno á las rentas marítimas. Calcúlanse estas en 253 millones 238.240 reales; es decir, en 9 millones mas que lo que le importa para el año presente, la renta de aduanas de toda la Península. Para saber lo que hay de verdad en esta cifra, conviene compararla con los resultados de años anteriores, si no comprobados con la sancion del Tribunal de Cuentas, porque ya digimos que no existe ni existirá en algunos años, tomados á lo menos de los estados que nos dá la misma administracion de Cuba. No es decir que estos nos merezcan gran confianza, porque aparte del arte con que están extendidos y de que luego nos harémos cargo, no hay fijeza en las cantidades: asi se vé que en las *Gacetas de la Habana* del 12 de febrero, 23 de igual mes y 26 de noviembre de 1862 se dán para la recaudacion de aduanas de 1860 estas tres cifras distintas 235.363,240, 234.285,900 y 225.122,720 rs., y en los mismos estados se estima la recaudacion de 1861 ya en 220.743,300, ya en 220.782,840, y ya finalmente en 212.148,440. Y este debe ser achaque antiguo, porque recordamos que el *Clamor Público* del 23 de diciembre de 1860 se quejaba ya de esta informalidad, que revela el poco cuidado con que se redactan á la ligera semejantes estados. Pero dándoles nosotros por ahora toda fé, á falta de otros mas exactos, veamos lo que se ha recaudado por aduanas en los años de 1862 y 63 segun el estado publicado en la *Gaceta de la Habana* del 13 de abril último. A pesar del arte con que están agrupados los números, no nos será difícil, con alguna atencion descubrir el doble juego de algunas cantidades que figuran en su resúmen. Segun este, el importe de la renta de aduanas para 1862 es como sigue:

Crédito pendiente del año anterior: 37.740,220: *contraido* (1) *en el presente* 216.231,660: *aumentos por todos conceptos* 518,380: total 254.490,280 reales. Confesamos francamente que nos hemos devanado los sesos y no hemos comprendido la significacion de este *total.* Habíamos aprendido en aritmética que no podian sumarse cantidades heterogéneas. ¿Qué son estos 254.000.000? ¿Es lo devengado en el año de 1862? No; pues que 37.000,000 pertenecian al año precedente. ¿Será á lo menos lo cobrado en dicho año? Tampoco, porque á renglon seguido nos dice que lo cobrado deducidos 2.458,660 rs. de bajas, por todos conceptos, fueron solo 214.055,340, y que quedaron pendientes de cobro para el año siguiente 35.517,600 rs. ¿Qué son, pues, esos 25.000,000? Una completa mistificacion para poner *prima facie* en consonancia la recaudacion con el presupuesto: lo devengado no fueron sino 216.000,000; y lo recaudado de esta suma y del crédito pendiente de 1861 fueron solo 214.000,000, quedando pendiente para el año de 1863, 35.000,000. Es decir, que el ingreso real, efectivo en arcas como producto de las aduanas fueron 214 y pico de millones: ni mas ni menos;

(1) Nueva y culta fraseología usada en las regiones oficiales anteriormente se decia *devengada en el presente año*; pero esto era tan plebeyo que lo comprendia hasta el vulgo.

porque si es cierto que se cobraron 37.000,000 pendientes del año de 1861, tambien lo es que quedaron por cobrar 35.000,000 *contraido* (léase en castellano *devengado*) en 1862. El mismo análisis aplicado al embozado estado de 1863 demuestra que lo ingresado en dicho año, fueron solo 206.019,900 rs.: y no los 240 y pico de millones, que presenta pomposamente el estado bajo el epígrafe *total*. Veamos ahora qué cantidades se presupuestaron para los años de 862 y 63 en el ramo de aduanas, y hallamos que para el primero se estimó el producto en 234.654,120 reales, y como solo se recaudaron 214.055,340 resultó un déficit de 20.000,000 y medio. No creemos pues aventurarnos mucho asegurando que de los 253.000,000 presupuestados como ingresos para este año no se realizarán mas de 220, y todavía nos quedamos muy altos.

Bien sabemos nosotros que en la *Gaceta de la Habana* del 30 de julio último, se publicó el estado general del semestre que ya citamos en nuestro primer artículo, en el cual se dá como cantidad recaudada por aduanas durante el semestre 128.598,760 rs.; pero prescindiendo de las rectificaciones á que esta suma está sujeta, el estado ó su autor tuvo buen cuidado de callarse que en esta suma estaban comprendidos 33.000,000 y pico que quedaron pendientes del año próximo pasado, segun el estado de la *Gaceta* de 13 de abril de este año, citado poco há. De suerte, qué rebatida esta cantidad, quedan solo para la recaudacion del año corriente 95.000,000; y suponiendo que se recauden otros 85 en el semestre actual, que es siempre el menos productivo, serán en todo 180.000,000 por recaudacion de lo devengado este año; y añadiendo los 33 del crédito del año pasado, cobrado en el presente, darán un ingreso de 213.000,000, que aun no llega á los 220 que graciosamente le concedimos. Habrá, pues, solo por este ramo, un déficit probable de 33.000,000.

Hemos dicho que los estados publicados de algunos años á esta parte por las oficinas de Hacienda de la Habana, están *artísticamente* elaborados, y ahora añadiremos que están hechos con una elevacion de miras, que son un verdadero logogrifo para todo el que no armándose de paciencia, no pueda ó no sepa hacer su autopsia. En los tiempos de menos ilustracion, la superitendencia presentaba su cuenta definitiva á lo plebeyo, como si dijéramos, *á la pata la llana*, formando el cargo con los ingresos de todas las rentas, y la data con los ingresos ó gastos, cuya diferencia con el cargo constituia el déficit ó la existencia. Ahora estamos mas adelantados, y formamos el *cargo* con los ingresos, con los créditos á favor del Tesoro, los créditos contra el Tesoro, las remesas que el Tesoro hace á las depositarías, ó las que estas envian al Tesoro: y la *data* con los gastos públicos, con los créditos á favor del Tesoro, los créditos contra el Tesoro, y las remesas enviadas de las depositarías al Tesoro y de éste á las depositarías.

Con esto, haciendo figurar las mismas cantidades, aunque en distinta forma, en el cargo y la data llegamos á una suma doble é imponente; por ejemplo, á una suma de 500.000,000 de rs., que importó el semestre primero de este año, segun el citado estado del 30 de julio último. En verdad que en un tiempo en que se conocen los *cuadros disolventes*, es necesario que los estados burocráticos lo sean tambien; es decir, que aparenten mucho de lejos y que se desvanezcan ó reduzcan á muy poca cosa vistos de cerca. El Estado no es una casa de banca, en la cual se necesita conocer el *movimiento* de fondos que forma la base de su propia existencia. Al Estado lo mismo que á cualquiera otro propietario, lo que le interesa conocer son los recursos ó rentas con que cuenta, y si alcanzan ó nó á cubrir sus gastos. Todo lo que sea sacar la contabilidad de este carril, es complicarla y hacerla incomprensible para el público, á quien, sin embargo, se dirigen estos estados.

No nos proponemos analizar en todas sus partes el que ahora nos ocupa, pero no podemos pasar en silencio la candidez con que hace notar los aumentos que ha tenido la renta de la aduana desde el dia primero de marzo, en que se reorganizaron las oficinas de Hacienda conforme al novísimo plan de 25 de noviembre del año último.

La organizacion de las altas oficinas de Hacienda en nada influye en el rendimiento de las aduanas, que depende en su mayor parte del celo y pureza en las operaciones materiales del despacho de almacenes. ¿Se han removido sus empleados? En tal caso pudiéramos esplicarel aumento por este medio, mas entonces la responsabilidad recaeria toda entera sobre los empleados removidos. Pero la verdad es que no ha habido semejante remocion, y que los vistas y las celosas autoridades y jefes superiores que estaban al frente de la aduana eran los mismos en enero y febrero, época de considerables bajas, que en marzo, abril, mayo y junio en que hubo aumentos de consideracion: aumentos debidos al que ha tenido en estos últimos meses la entrada de buques contrariados en los dos primeros del año por los malos temporales. ¿Será tal vez que la nueva organizacion de las oficinas haya influido en la bonanza de los temporales, ó cuando menos en el repentino aumento que ha tenido la importacion? Será así; pero nosotros nunca hemos oido ni concebido que el celo de los empleados en las aduanas influya en el aumento de buques y de importacion: influye, sí, en el rendimiento *relativo* que esa importacion tiene para el Erario, esto es, en el mayor rendimiento de derechos devengados por cada tonelada de importacion, que es el verdadero criterio para juzgar la administracion de las aduanas. ¿Hay hoy ese mayor rendimiento comparado con las administraciones pasadas? Veámoslo, y para ello analizaremos el estado de la *Gaceta* de 23 de abril último, que tuvo por exclusivo objeto demostrar este aumento y justificar así el mayor celo é inteligencia de la presente administracion.

¡Válame Dios! ¡y qué de pena y trabajo se ha dado su redactor para llegar sin conseguirlo á este resultado! Divide nada menos que en *diez* categorías los buques, segun los géneros importados, y como esto no satisfacia á sus deseos dividió cada clase en dos columnas, de toneladas *productivas* é *improductivas*: sacando estupendas consecuencias á nuestro modo de ver, pues que resulta que de 1.196,044 toneladas que midieron los buques en 1861, las 572,710 ó la mitad muy cerca fueron improductivas; y lo mismo sucede en 1862; de modo que tendríamos que la mitad de los buques entraban en lastre ó venian de arribada. Este resultado es inadmisible para todo el que conozca la situacion geográfica de la isla y sepa que la de Cuba no es un punto forzoso de arribada, como las Canarias. Pero la verdadera prueba la tenemos en las balanzas anteriores. Y no vamos á tomar un año determinado, sino el promedio del quincenio de la administracion del conde de Villanueva, desde 1826 á 1840. Las toneladas de los buques de arribada y lastre entrados en el puerto de la Habana durante este período representan el 14 por 100 de las productivas; en vez del 48 y 50 por 100 que representan en los años de 1861 y 1862. No es decir que pongamos en duda la verdad del estado; pero las consecuencias á que este hecho se presta son tan poco lisonjeras, que preferimos pasarlas por alto. Hecha, pues, la separacion de las toneladas improductivas, saca para valor de la tonelada productiva 262 reales para 1862 y 278 para 1863, y para la tonelada comun (comprendiendo las improductivas) saca 138 y 163 reales respectivo para dichos años.

Comparemos ahora estos valores con los del espresado quincenio de 1826 á 40, que nos parece un período suficientemente largo. Como las comparaciones suponen condiciones iguales y en dicho período no se hizo la distincion de toneladas productivas é improductivas, sino que se confundieron en un solo guarismo, vamos á comparar la tonelada comun de aquella época con la tonelada comun de 1862 y 63. La tonelada comun en los *quince* años de 1826 á 40, importó doscientos noventa y cuatro reales (294 rs.) y ningun año bajó de 260; es decir, que la tonelada comun del quincenio dió mas que la tonelada escogida del bienio de 62 á 63, y casi el triplo de la tonelada comun del mismo bienio. Pero como la administracion actual es incansable en producir estados, nos favoreció con otro en la *Gaceta* del 12 de febrero de 1862 en el que distinguió el producto de las toneladas por puertos, y fijó en 210 rs. la tonelada comun para el de la Habana en 1860; y en 217 rs. para el año de 1861. Pues bien, el quincenio de 1826 á 40, dió para la tonelada comun del mismo puerto, segun su balanza, 352 reales, es decir, 63 por 100 mas que el espresado bienio.

Estos números irrecusables respecto al quincenio, pues tienen la sancion del Tribunal de Cuentas, no necesitan comentarios, y solo diremos por conclusion que siendo hoy infinitamente mayor el lujo en la Habana, el producto de la tonelada debia ser, no solo igual, sino muy superior á la de la época del conde de Villanueva. Seriamos sin embargo injustos si no reconociésemos de buena fé que la situacion de aquel intendente era escepcional, no solo por el largo período de su administracion, sino porque durante él mandó en absoluto. Los malos empleados no podian contar con la proteccion de algunos hombres políticos é influyentes; ni su accion estaba contrariada por la de la autoridad militar, que no intervenia en la administracion de la Hacienda. Pero sobre todas estas ventajas tenia otra especialísima, y era la de haber sido empleado antiguo de aquella administracion, cuyo personal y marcha conocia al dedillo; y por mas que hoy se diga en ciertas regiones, que para administrar con acierto las provincias ultramarinas es condicion precisa no haber servido en ellas, nosotros tenemos la estravagancia de creer que el médico que desconoce la enfermedad y el temperamento del enfermo, no es el mas apropósito para curarle. De aquí las pócimas y brebajes que con la mejor buena fé y mayor celo se le propinan, y que en vez de aliviarle no hacen sino agravar su estado y precipitarle tal vez en el sepulcro.

Algo tenemos que decir sobre la esportacion, pero no queremos alargar este artículo. Por hoy nos bastará repetir que la recaudacion de aduanas ofrecerá en el presente ejercicio un déficit probable de 33.000,000 de reales; y que su producto actual es, relativamente á tiempos anteriores, muy inferior á lo que debia ser, no por falta de celo, que somos los primeros en reconocer en aquellas autoridades, sino por la de una buena organizacion y las demás circunstancias que acabamos de indicar.

LUIS DE ESTRADA.

AFORISMOS BANCARIOS

ó sean los principios mas selectos para el régimen de los Bancos de circulacion, escritos para acompañar á la obra de M. L. Wolowski, titulado LA CUESTION DE BANCOS, *por don Angel Justo Pasaron y Lastra.*

(CONCLUSION.)

Artículo 4.º—UNIDAD DE LA MONEDA FIDUCIARIA.—SU CURSO FORZADO.—Despues de la doctrina presentada por Wolowski, parece inútil apoyar de nuevo la conveniencia, ó por mejor decir la necesidad de la referida unidad en la circulacion fiduciaria (unidad bancaria), supuesta la unidad de la moneda metálica, la unidad política, la unidad administrativa, la unidad judicial y la unidad en todos los demás ramos que constituyen el cuerpo de una nacion.

Quede pues sentado, que un banco central puede descontar, prestar, girar, encargarse de cobranzas y proveer de moneda fiduciaria á todas las plazas mercantiles y aun á los lugares mas apartados de su propio país que la necesiten ó la pidan, sirviéndose de sucursales en puntos adecuados, como tambien de los demás medios que la ley pone á su disposicion.

¿No esta sobradamente probado que una sola casa de moneda, 6 sea fábrica de acuñacion, aun en las naciones mas estensas, como sucede en Inglaterra, es mas que suficiente para proveer de numerario á cuantos lo necesitan, siquiera se cuente con las numerosas exportaciones que se efectuan en concepto de mercancía?

Este aforismo nos conduce naturalmente á la preferencia que se merece el sistema de bancos centrales con sucursales, al sistema de bancos independientes, que son ocasionados á graves peligros, como lo ha probado el autor y lo confirma la esperiencia de todos tiempos, y tambien la reciente de nuestros pequeños bancos de Cádiz, Valladolid y otros.

La multiplicacion de bancos independientes y la multiplicacion de signos monetarios, conducen derechamente al trastorno en el sistema de cambios, transaciones y circulacion.

Agregad las emisiones imprudentes, y os pondreis muy cerca de la anarquía comercial.

Y si por consecuencia de tales emisiones logran los billetes desalojar como es consiguiente el numerario, el desórden se consuma.

Las gentes rechazan los billetes, cuyo valor es relativo á la sospechosa, escasa é incierta caucion de los bancos creadores de ellos. Quieren monedas que no existen, ó existen en cantidad insuficiente. Abrumados los bancos con el peso insoportable de las incesantes reclamaciones quejas y cuestiones, apelan á lo que llaman *curso forzoso*, que obtienen fácilmente de gobiernos con quienes hacen causa comun; es decir, que se hace obligatorio el desacreditado cambio fiduciario.

Primer efecto del curso forzoso. Convertirse los billetes en papel-moneda y encarecerse todos los artículos del consumo, en proporcion relativa al demérito de estos efectos, lo cual hace encarecer en igual proporcion los salarios, sueldos y remuneraciones de que libra su subsistencia una parte numerosa é importante de los pobladores.

Segundo efecto. Que dificultándose el tráfico y siendo preciso traficar, porque traficar es vivir, y el vivir no admite espera, las plazas y plazuelas de comestibles, las tiendas y almacenes de géneros, las cajas del comercio y del gobierno, se conviertén en teatros de terribles y trágicas escenas.

Tercer efecto. Disputas, enconos, quimeras, subversion del órden, delitos, motines...

Cuarto efecto. Se cierran los establecimientos industriales por improductivos, se cortan las relaciones mercantiles en el interior y en el estranjero, acábanse los giros, desconciértanse y se dispersan las familias, cada cual toma el rumbo que puede, se desmoralizan las costumbres.....

Quinto efecto. Las turbas se apoderan de esta sociedad desquiciada, quizá sin jefes, sin guias, sin objeto, sin ventura....

Sesto efecto. Cuadro de desolacion, miseria general, despoblacion...

Cuadro exajerado quizá, pero cuya escala está perfectamente trazada. Cuadro no estraño á nuestro país, sin remontarnos muy allá de nuestros tiempos. ¿No recordais, ¡oh lectores! los efectos dolorosos de aquellos en que los réyes austriacos degradaban la moneda, imponiéndola un valor forzado y forzado tambien su curso? ¡A seis millones quedó reducida entonces la poblacion de España! Verdad es, que muchos pasaban á los paises nuevamente descubiertos y conquistados; pero quiere decir que no emigrarian, si la metrópoli les ofreciese bienestar.

¡Apartemos la vista de tan lastimosas situaciones!

Siempre es violentísimo el curso forzado del papel-moneda; pero hay crísis en que puede *disculparse*, nunca *justificarse*, su adopcion, con tal que sea por un término corto, como medida de circunstancias pasajeras, y por supuesto bajo la condicion precisa de que los bancos responsables del valor efectivo de la moneda fiduciaria no hayan perdido sus garantías, y que se apresuren, ayudados por la autoridad pública, á proveer de moneda metálica, retirando los billetes exhuberantes.

Así se salvó el Banco de Francia en 1848.

No habiendo garantías, sobrevienen gradualmente los sucesos que acaban de bosquejarse ¡las horribles escenas de los asignados de Francia, poderosa palanca de aquella formidable revolucion!

Continuemos esta materia.

Artículo 5.º—DESAPARICION DEL NUMERARIO.—*Sociedad incipiente*.—A cultiva campos de pan-llevar. B elavora el pan. C fabrica paños. D es sastre. C y D necesitan para alimentarse de la industria de A y B, así como estos tendrán que apelar á la industria de C y D para vestirse.

Una pieza de paño de C y un vestido de D, valen seguramente mas que un puñado de grano ó un pan, que tienen que cambiar con A y B; y por muchas cuentas que echen, no podrán nunca llegar á una equivalencia exacta. Además, unos y otros preveen, sin apurar mucho el cálculo, que puede simplificarse esta cuádruple operacion mercantil.

Pues bien; dicen instintivamente, venda A su grano á B, y de este tomen el pan que necesiten C y D. Compre en el mismo sentido D el paño de C, de quien adquieran sus vestidos A y B. Con lo cual habremos reducido al duplo la operacion que antes requeria cuatro cambios.

Arreglémos ahora lo de la equivalencia. Simplifiquemos mas todavía estas operaciones. Busquemos un valor comun, firme, conocido, fraccionable, de fácil manejo, y que represente la riqueza adquirida por el trabajo ó por otros justos títulos.

¿Hay nada en el universo que pueda llenar este fin social como los metales preciosos amonedados? Omitimos dar pruebas, porque las sabe todo el mundo, la razon de escluirse los demás metales para medida de los valores y medio de circulacion.

Hé aquí, pues, la moneda como producto, como vehículo necesario para las relaciones de los hombres en sus tráficos, tratos y contratos, cuando da principio el período de su asociacion política, los cuales se saldan al contado, sin dejar rastro, ni pendencias, que fueran por otra parte difíciles de liquidar y concluir en esas épocas de imperfeccion y barbarismo.

Sociedad civilizada.—Cuando la humanidad alcanza, al través de los siglos, ese glorioso estado, no hay alfabetos bastantes á significar el número de industrias que se esplotan en beneficio propio y en beneficio de la universalidad. Los vinos y granos de España, las sedas de Lion, los algodones de Manchester, los hilos y lanas de Alemania, la quincalla de Paris y Lóndres, las máquinas é instrumentos de Inglaterra y Bélgica, los maques y pedrería de Asia, las pesquerías de Norte-América, las pieles de Siberia y Groelandia, las ciencias y artes liberales,

patrimonio antes de Italia y España, hoy de la Europa entera; todo, todo forma un laboratorio inmenso de esfuerzos y productos útiles que parecen disputar á la divinidad su imperio en la tierra. El cosmopolitismo en accion, el apogeo del saber, el emporio fabril y comercial.

Es incomensurable el tráfico que ocasionan aquellos elementos de cultura. La moneda metálica es ya pobre, exíguo instrumento para la circulacion. Acuden por lo tanto en su auxilio las navegaciones, las vias férreas, las correspondencias, las letras de cambio, las cuentas corrientes, y por fin los billetes de banco; en una palabra, el *crédito*, que es veloz como el pensamiento, sutil como la electricidad, vivificador como el aliento.

¿Quien se encarga de dirigir, de aplicar, de explotar este poderoso agente civilizador, espiritual é impresionable en alto grado? Este ajente de prosperidad, siempre asociado á la diosa fortuna para acariciar á los que la miman y comprenden, como para hundir á los que groseramente abusan de su pureza. ¿Quien...? Los bancos en primer lugar, como lo hemos dicho ya; los bancos, que son el receptáculo, el crisol, el templo donde debe tener su altar esta matrona, y donde asímismo ha de ser venerada, adorada, visible para todos en un globo de cristal con peana de oro. La base sólida, la figura frágil.

Ahora bien; la *diosa-crédito* os habla. Soy un ente celestial, purísimo: mi pedestal es el oro y la plata, ó cosa equivalente de valor positivo; mis vestiduras el papel. Conservad la base y se sostendrá el ropaje sobre mi deleznable efigie. Socabad la base, y no os quedará mas que la ilusion de mi hermosa pero aérea figura; un esqueleto descarnado y quizá repugnante.

Bancos, no desoigais mi voz. Los que de vosotros emitís muchos billetes, desprendiéndoos de vuestro metálico para negocios, alucinados por las ganancias de un doble capital efectivo y ficticio, sois muy imprudentes, puesto que vais preparando la desercion de los valores positivos, quedándoos con los aparentes.

La circulacion admite por de pronto gustosa vuestros billetes, puesto que facilita admirablemente las transaciones y cambios; pero esto lo hace mientras abriga la confianza, la seguridad de que mi estátua conserva su pedestal de oro. ¡Ay de vosotros si llega á perderla!

En este caso la circulacion oscilará sobre el oleaje tempestuoso de vuestros numerosos billetes, pues que el oro y la plata se habrán marchado seguramente á buscar un templo y una religion de mejores y mas sábios creyentes, dejándoos á vosotros, pobres náufragos, atascados en un cenagal.

Cesa de hablar la diosa, para hacer lugar á la razon humana.

Continuemos nuestros aforismos.

El oro y la plata como moneda es indudable que sobran, cuando son suplantados por los billetes de banco, lo cual podrá observar por sí mismo quien tenga en su poder unos y otros efectos. Si los billetes han caido en descrédito, buen cuidado tendrá cada cual de guardarse el dinero para conservar sus valores bien representados, largando billetes siempre que haya de traficar ó en negocios, ó en los simples cambios de la vida doméstica. Si otra cosa hiciese, seria un insensato, puesto que cambiaria una cosa que vale mas, por otra que vale menos.

De fijo que no sucederá esto, mientras los bancos conserven los metales hipotecarios, y los billetes circulen sobre el convencimiento de ser pagados á la vista

La consecuencia de quedar los metales relegados de la circulacion, ó de haber sido echados del templo, será que busquen, como es natural y sucede con todos los objetos de la creacion y de la industria, empleo ó asilo.

Empleo lo encuentran donde hay gran demanda de estos metales, donde no hay billetes ni bancos que los prodiguen; y asi ocurre que, aparte de los que consumen nuestros orífices y plateros europeos, el Japon, la China, la India con sus territorios y archipiélagos aledaños, donde no hay billetes y se éjerce un tráfico muy activo, y se gasta mucho en joyas, absorben enormidades de estos metales, tanto en pasta como amonedados, que tienen establecida de muy antiguo una corriente incesante hácia aquellas apartadas tierras.

El asilo se encargan de dárselo aquellos que no tributan sincero culto á la *diosa-crédito*, porque sean avaros ó prevenidos: los avaros para deleitarse con la vista y el sonido del precioso metal; y los prevenidos para guardarlo con mas prudencia que supieran hacerlo los Bancos.

Entretanto se rompe el cristal que trasparentaba á la diosa y ¡oh desgracia! la deidad se evapora, dejando sus vestiduras á merced del viento, mas ó menos bonancible, mas ó menos borrascoso.

Las masas de billetes buscan en vano un apoyo que no encuentran: carecen de sustentáculo, de vida propia: su vida era el aliento de la divinidad, que ya no existe en el templo. Los Bancos, aterrados, no aciertan ó no quieren esplicarse este fenómeno tan sencillo.

En su desconcierto, apelan á la diosa, cuando esta desairada y resentida, les vuelve la espalda, dejándolos abandonados á su propia suerte y pareciendo hasta complacerse, allá desde sus regiones etéreas, en envolverlos, abrumarlos y cegarlos con el papel de sus divinas vestiduras, casi reducido á pavesas.

Primeras víctimas, víctimas inocentes de tal infortunio, los tenedores de billetes, que ponen á su vez el grito en el cielo, formando coros ruidosos, desconsolados, desgarradores. Increpan, maldicen y amenazan á los gestores de Bancos. Pretenden estos justificarse, alegando razones á su modo, vacías de sentido y que acaban siempre por las de la fuerza, que son por de pronto concluyentes.

Una voz, soberanamente ridícula, domina el tumulto, anunciando enfáticamente el *Causa causarum* de Platon. ¡CRISIS MONETARIA! ¡CRISIS MONETARIA EUROPEA!

Pocos escuchan esta vaga esclamacion, que por otra parte tampoco convence á nadie. Nó, sois empíricos ó perversos. La crísis no es monetaria; llamadla mas bien *papelaria*. Es el fruto amargo de vuestras profanaciones. Habeis convertido el templo del crédito en lonja de mercaderes.

Habeis desconocido ó despreciado la verdadera importancia, la supremacía del dinero metálico. Os ha cegado la codicia para procuraros unos cuantos millones á un fondo que suponiais muerto. ¡Ah! muerto como las áncoras sumergidas de la flota de quien dependen los destinos de un imperio, como el ojo fijo del centinela, como los muros inmóviles de los castillos.

Habeis demolido el pedestal que servia de caucion al papel fiduciario.

Habeis degradado las monedas metálicas hasta el punto de igualarlas en la circulacion á billetes harapientos.

Habeis pretendido imitar á gobiernos y generaciones ignorantes, que daban menos valor á los metales preciosos, por razon de recibirlos á raudales de las Américas, procurando sin embargo obligarlos á permanecer en donde eran maltratados.

Habeis echado de casa á la vírgen aquilatada, poniendo en su lugar á la cortesana.

Habeis querido, por último, forjar capitales impalpables, que se evaporan, como la diosa, cuando se rompe el cristal que los recata.

¿Qué tenias que esperar de semejante conducta? ¿De quién os aconsejais, ó por quién os dejais seducir?

Así, pues, el dinero huyó á donde lo apreciaron mas y tenia un objeto que cumplir, habiendo sido despojado de su mision entre vosotros; esto es, permanecer inmóvil, sustentando la balumba de la billetería, flotante en la atmósfera del tráfico, como las anclas sustentan las naves sobre el Océano. Veremos cómo sosteneis vuestra menguada existencia en el palacio de papel que os sirve de albergue.

De fijo que no lograreis recuperar vuestro dinero perdido, mandeis ó no mandeis con crecidos dispendios comisionados á comprarlo en París y Lóndres, mientras haya billetes en mayor número que el reclamado por la circulacion, y no les presteis á los que queden la competente garantía.

Tal vez los mismos negociantes, de quienes os sirvais para adquirir las pastas, y se las pagueis, porque así lo exijan, con las acuñaciones producto de ellas, las vuelvan á estraer por el mismo camino que trajeran, como lo harán seguramente si los billetes siguen ocupando el lugar preferente y permanente del numerario en cantidades que lo escluyan de la circulacion.

No hay fuerzas humanas, ni prohibiciones, ni penas bastantes á impedir que el dinero busque los mercados que le sean mas favorables. ¡Insensatos los que publicaban leyes, prohibiendo su esportacion bajo pena de la vida! Siempre encontrará el dinero, como las aguas, una pendiente y muchos intersticios por donde deslizarse, huyendo de los que lo rebajen.

Así sucede en todas las cosas humanas. Desairad á un sugeto impugnemente, rebajadlo, despreciadlo; y podeis contar de seguro que huirá de vosotros, ó se vengará de vosotros, ó se mancomunará con otros hombres mas justos para castigaros.

Y como si no fueran bastantes los descalabros que preparásteis al comercio en grande, habeis llevado tambien la angustia hasta las clases menesterosas de la sociedad, habeis conmovido hasta los últimos eslabones de la cadena, rebajando la cuota de los billetes al mínimum de 100 reales. ¡¡Ni dinero siquiera para el tráfico á la menuda!!...

Pagadnos, gestores de bancos, pagadnos nuestros billetes con los valores que todavía poseeis, empezando por vuestras acciones y por vuestros bienes tambien. ¡No abuseis de vuestra preponderancia, todavía hoy bastante para oprimirnos, y escuchar tranquilos desde vuestros salones los desesperados clamores de la plaza! ¡No provoqueis, no, las iras populares!

Comprad pastas, como haceis ahora, y acuñadlas: no ciertamente por gusto de comprar y acuñar sin ton ni son á grandes gastos, y sí para cambiar billetes, retirándolos de la circulacion.

Traed metales, repetimos: acuñadlos; y llevad los necesarios á las cuevas de vuestros bancos, á fin de que circulen con crédito vuestros billetes.

Retirad de la circulacion el número exhuberante de estos, hasta dejarlos reducidos á las proporciones arriba definidas.

Entonces, cual otro Hércules, habreis cortado las cabezas de la Hidra; y como Hernan-Cortés habreis derribado los ídolos de los teocallis.

Ni ocurrirán crísis monetarias ó papelarias.

Ni el dinero abandonará la casa paterna.

La balanza bancaria recobrará su equilibrio.

La diosa-crédito tornará á su pedestal.

Art. 6.° RELACIONES DEL ESTADO CON LOS BANCOS.—Los bancos, como instituciones, se rigen por leyes especiales, segun se deja dicho.

Claro es en su virtud que al poder ejecutivo, es decir, al gobierno supremo, mejor todavía á los ministerios de Hacienda, centro donde se condensan los negocios de dinero y crédito, compete la alta inspeccion de aquellos establecimientos.

En la imposibilidad de ejercer por sí tales funciones, las delega en elevados empleados que reunan las circunstancias convenientes para tan importantes y delicados cargos; circunstancias y cualidades de que se hiciera ya indicacion mas arriba. Repitámoslo:

Arraigo, esperiencia,
honradez, inteligencia,
popularidad, independencia,
moralidad y complacencia.

Vale mas que los gestores de bancos sean personas pudientes y que afiancen su gestion depositando acciones, que mercenarios buscadores de sueldos.

Que hayan encanecido en los negocios mercantiles con relaciones y reputacion adecuadas dentro y fuera del Estado, con preferencia á los que la política, el favor ú otras causas hayan engrandecido.

Que hayan dado pruebas no interrumpidas de formalidad y buena correspondencia en sus tratos.

Que les sean familiares las operaciones propias de bancos.

Que se hayan conquistado las simpatías públicas y un nombre distinguido entre sus conciudadanos.

Finalmente, qué posean la suficiente firmeza de carácter y conciencia de sus propios deberes para sostener los fueros de los bancos contra las exigencias del poder, á la vez que se hallen dotados de esa flexibilidad agradable que dista tanto de la debilidad, como de la dureza incomunicativa de los soberbios, díscolos ó temerarios.

No se confunda la entereza, hija de sentimientos nobles, dignos y estrictos, con la terquedad propia de los rudos y los fátuos. Y no se crea vana ó fútil esta advertencia entre nosotros los españoles de ogaño, que acostumbramos llamar díscolos á los hombres de dignidad, rectitud y moralidad.

Tales cualidades no son, sin embargo, suficientes para preservar los bancos de las invasiones de los gobiernos arbitrarios, frecuentemente espuestos á penuria, y no pocas por causas agenas al honor nacional, al interés nacional y á las conveniencias nacionales.

Cuando los bancos obran dentro de sus propios límites, de su buena fama y de las sagradas funciones de su competencia, tienen siempre de su parte la invencible fuerza moral de la opinion, que vale algo mas, mucho mas, inmensamente mas que la material á que apelan y suelen aplicar los gobiernos abusivos, de acuerdo con los bancos tambien abusivos.

Los bancos que cuentan con las simpatías públicas no temen las calamidades de que se ven abrumados los que prefieren sus mejores relaciones, su ciega adhesion, su culpable sumision, no hácia la entidad Estado, y sí hácia las personas que lo gobiernan.

No haya miedo que las revoluciones, ni guerras intestinas, ni acaso las extranjeras, dejen de respetarlos. Seria preciso que los bancos, así montados, fuesen presa de irupciones de bárbaros, para que peligrasen, cosa imposible á la altura en que se encuentra la civilizacion. Mas temibles conceptuamos las lluvias de fuego y cataclismos que borraron de la haz de la tierra las Babilonias, Sodomas y Gomorras.

Son de muy mal efecto para los bancos, y la gente se apercibe pronto, cuando los gobiernos exajeran su intervencion en los asuntos interiores de ellos: cuando los mismos bancos vacilan y solicitan con frecuencia autorizaciones para obrar en tal ó cual sentido; cuando no se encuentran ó no quieren encontrarse en los estatutos las soluciones mas fáciles ó mas difíciles; cuando no se defienden estos con valor inquebrantable; en una palabra, cuando los bancos se convierten en oficinas del gobierno, con el aparato ampuloso, incomunicativo y dilatorio propios de ellas.

Es por desgracia opinion bastante autorizada, aunque no bien comprendida, que los bancos han de ser auxiliadores de los gobiernos de sus respectivos Estados, para anticiparles fondos, suyos ó agenos, y sacarlos de apuros. Efectivamente, tal fuera por muchos años el temperamento y aun la conducta seguida por los bancos mas conocidos.

El de Inglaterra se inauguró en 1694, entregando quizá á la fuerza su primer capital social de 1.200,000 libras esterlinas á Guillermo III, aunque con un interés entonces fabulosamente alto de 8 por 100 anual. Desde esta época el Tesoro de la Gran Bretaña (Exchequer) viene constituido mas directa ó indirectamente en deudor, responsable y fiador, tanto de las acciones, como de los billetes del banco. Las masas metálicas que allí afluyen en gruesas cantidades, y permanecen encuevadas, no son la verdadera hipoteca de la circulacion fiduciaria, puesto que proceden de depósitos que hay que devolver á sus dueños, mediante un corto interés, bien en pastas, bien en monedas, bien en billetes. El valor de estos circulante no puede esceder del de los 14 millones esterlinos que forman hoy el fondo social (art. 2.° del Acta de 19 de julio de 1844), aparte de alguna nueva emision adicional que otorgue el gobierno en circunstancias dadas (art. 9.°) El gobierno por otra parte se reserva, por vía de indemnizacion del privilegio bancario 1[illegible]0,000 libras anuales y las ganancias líquidas de las emisiones estraordinarias (art. 8.° y 9.°). Hay un gobernador representante vivo y genuino del gobierno y de los intereses públicos, presidente á la vez de la junta de directores, como allí se llama á los consiliarios, que impulsa la gestion del banco. Es visto, pues, que esta es una organizacion *sui géneris*, como todo lo de aquel país clásico, organizacion que daria malos resultados en cualquiera otro; especie de asociacion comanditaria entre el Estado y el banco, que se comparten la autoridad, gerencia y beneficios; asociacion, es verdad, que produjo grandes ventajas al gobierno en las terribles pruebas por que pasara, señaladamente en las gigantescas luchas entre Pitt y Napoleon el Grande, á principios del siglo, pero que no dejó de afectar hondamente la independencia del banco, conduciéndolo á compromisos superiores á sus fuerzas, que afortunadamente para él y para la Inglaterra pudo vencer hasta ahora gracias al espíritu patriótico y rectitud de principios que son como el alma de aquella nacion, estando profundamente encarnados ora en el trono, ora en el parlamento, ora en la opinion pública, trípode poderosa sobre la que se asienta el majestuoso monumento de la Gran Bretaña. El Acta de 1844, repetidas veces citada, fruto de duras lecciones y amargos desengaños, tanto en materia de auxilios al gobierno, como de abusos en la emision de billetes, ha restringido mucho las facultades del banco y del gobierno en esta parte, por supuesto haciendo justicia á la sana razon y subordinándose á la doctrina de las escuelas modernas mas juiciosas, lo cual ha dado por resultado el equilibrio bancario inglés y escocés, no alterado en los veintiun años que van trascurridos; equilibrio que no es fácil vuelva á interrumpirse, á pesar de las tentativas de la escuela liberalista, que parece gustar de la ficcion de riquezas, por medio de la billetería y empleo del fondo efectivo, responsable este de la firmeza fiduciaria.

La Francia va replegándose sobre las mismas trincheras, sin hacer mucho caso de los que proclaman principios espansivos, aunque sean por lo demás personas respetables. El espíritu restrictivo, prudentemente restrictivo, proclamado por Napoleon I con su ministro M. Mollien, se habia relajado lo bastante para atraer los conflictos de 1848, que dieron por resultado el *curso forzoso* de los billetes del banco. M. Chevallier y otros economistas de gran mérito, antes partidarios ardientes de la escuela liberalista, retroceden tambien, dejando el campo á traviesos especuladores en ferro-carriles y otras vastas empresas que buscan cuantiosos capitales, y á quienes les importan poco las consecuencias de la ficcion de estos, con tal que puedan alucinar y realizar en poco tiempo sus falaces y deslumbradores negocios. Es verdaderamente satisfactorio observar en las notas semanales del Banco de Francia cómo este refuerza sus existencias metálicas, disminuyendo á la vez su cartera y sus billetes. Hé aquí precisamente uno de los mas graves y trascendentales vacíos de los estatutos de aquel respetable banco, ó como dice M. Thiers en su *Historia del consulado y del imperio* «uno de los establecimientos mas sólidos del universo:» el de confiar á la prudencia de sus gestores la emision de billetes y ocupacion de su fondo social, sin otros límites que el criterio de la gerencia y los valores en cartera. No basta esto, sin embargo, mucho menos cuando la ley puede regular una marcha concreta y estricta. ¿No hay épocas de entusiasmo mercantil, de embriaguez, de fascinacion, en que las industrias pretenden desplegarse al viento en alas como las de Icaro? ¿No hemos visto en nuestros dias abrirse almacenes, tiendas, fábricas, como tambien surgir de la oscuridad ciudades, familias y mercados espléndidos, á favor de esa funesta billetería al descubierto, aconsejada por la alucinadora escuela liberalista, y amenazada por lo tanto de hundir-

se en el abismo? ¿No pueden sobrevenir otros dias de malicia, calaverismo y perversidad, que forjen situaciones todavía mas efímeras? ¿Puede llamarse á esto prosperidad? ¿Pueden considerarse como el reflejo de ella, es decir, de ese bienestar desahogado y seguro que hace la felicidad de las familias y las naciones, los millares y millares de trenes que se atropellan por calles y paseos, la multitud de espectáculos que en lugar de moderar, fomentan el estravío de las costumbres, los escesos en las modas, con otras superfluidades semejantes? ¿Y á tal inversion de principios y mistificacion de medios y conclusiones contraproducentes se pretende llamar prosperidad, felicidad, frutos deliciosos de la elasticidad del crédito, del crédito abusivo en la emision de papel? ¡Ah! ¡Qué bien hace el Banco de Francia en replegar sus velas y prepararse á capear las borrascas! Pero no se vayan sus gestores á la hamaca, ínterin no tomen como su vécina la Inglaterra, puerto seguro, amarrada la nave con sus cuatro anclas. Reformen, pues, su ley los franceses, como parecen desearlo.

Reformemos tambien nosotros los españoles nuestro desdichado banco, no tan desdichado, sin embargo, como se le supone; desdichado solamente por las situaciones á que hombres indoctos ó empíricos lo condujeran. Y ya que nos hemos constituido en débiles discípulos de ciegos maestros, como sucedió con la ley de 1856 que permite triplicar con billetes el fondo social, y aconteciera con la ley 26 de junio de 1864 que pretendió meter el banco entero en un globo aerostático de cédulas hipotecarias, abramos los ojos á la razon, á la esperiencia y á las desgracias, á fin de conducir la nave, ya que es tiempo todavía, al surgidero que alcanzara la Gran Bretaña y que busca anhelosa la Francia. No faltan buenos pilotos dentro del banco y fuera del banco, que tracen el rumbo y salven la flota. Escuchad.

Decia recientemente un distinguido diputado español, el fogoso é ilustrado Sr. Plá y Cancela, entre otras cosas de triste recordacion: «Propuso el Sr..... que se le autorizase para hacer un contrato con el banco, á fin de que este recibiese 1.700 millones de pagarés de bienes nacionales; una emision sobre estos pagarés de 1,300 millones (en cédulas hipotecarias), y sobre esto os llamo la atencion, señores diputados, y que el Banco satisfaciese y se quedase con 500 millones efectivos de esos pagarés, tomados á la par. Hé aquí á lo que tuvo que recurrir el Sr..... para dejar al banco sin sus capitales. Hemos oido que el banco habia podido realizar para esta operacion 170 millones que le dieron capitalistas extranjeros, y que él tuvo que aprontar de su propio capital 200 millones. (No tenia tanto: segun nuestra cuenta eran próximamente 150 millones.) Pues bien, señores, este capital del banco es la garantía del dinero que todos tenemos allí como en depósito, representado por esos billetes de banco, por esos títulos al portador. De ahí el conflicto en que se vé este establecimiento; de ahí la depreciacion de esos títulos que hoy mismo es necesario descontar para convertirlos á dinero.»

¡Ah! el Sr. Plá y Cancela parecia evocar en todo este patriótico discurso los manes del Riperdá de Felipe V, de aquel famoso aventurero, proyectista y locuaz en deslumbradores planes de Hacienda, reducidos en último resultado al absurdo aumento del valor de la moneda que corria entonces, y viene á ser como si hoy dijésemos del valor de la moneda de crédito por medio de emisiones exhuberantes y sin caucion: de aquel hombre descreido, primero católico, despues protestante, y mas tarde renegado al servicio del emperador de Marruecos: primero intrigante en Holanda, despues ministro de Hacienda en España, y últimamente favorito del musulman: hombre hipócrita que aduló á Alberoni su protector, para venderlo cuando alcanzó el favor del rey: que alucinó á todos con mentidas prosperidades, para dejar arruinada la Hacienda; y que, humilde en sus principios y petulante despues, acabó por enagenarse la voluntad general, concitando contra sí á los mismos que antes le apoyaban, hasta el punto de hacerse insoportable en todas partes, pasando por los paises donde figuró como un metéoro rápido y destructor.

Entonces no habia bancos en España, pero eso no impidió que Riperdá hubiese dejado profundamente alterados los valores, aniquilados los gérmenes de la riqueza y turbados los cambios nacionales con sus errores, su malicia y con sus embrollos y supercherías que ingirió en el sistema monetario. Y gracias á la fecundidad del país y sabiduría de los posteriores ministros de Fernando el VI, que la nacion pudo reponerse pronto de tamaños quebrantos, recobrando los valores su equilibrio.

Queremos lisonjearnos con la perspectiva de igual beneficio para nuestros sucesores. Queremos, sí, complacernos con la idea de que el Banco de España quiere salvar la nave, tratando como el de Francia de realizar sus valores metálicos, disminuir su cartera y recoger billetes.

Hasta restablecer el oro y fiel de la balanza bancaria,
Y tornar á su pedestal la diosa-crédito.

Acabemos los aforismos de este ya largo artículo.

El Estado debe proteccion y apoyo á la institucion bancaria, respetando su independencia, sus fondos y la religiosidad de sus estatutos, en iguales términos que se conduce con las instituciones judicial, religiosa y otras que sirven de garantía al órden social y á los derechos individuales.

No deben los Estados abusar de su prepotencia, cualesquiera que sean sus circunstancias y apuros pecuniarios, en daño de la marcha severa y grandiosa de los Bancos.

Dejen su accion libre á los Bancos para que funcionen sin cohibicion, ni presion de género alguno dentro de las prescripciones de su ley.

Dótelos la ley de una gerencia en la que estén suficientemente representados: 1.°, la autoridad pública: 2.°, los fueros y respetables intereses de los tenedores de billetes, ó sea la circulacion de la moneda fiduciaria; y 3.°, el interés de los accionistas, como fiadores de la integridad, seguridad y firmeza de dichos billetes, mediante el rédito natural que reportan sus acciones.

El Estado por medio de su ministerio de Hacienda pueda ofrecer sus pagarés, letras y demás efectos cotizables al descuento, ó al giro, sin preeminencia alguna sobre otros gestionistas.

No convienen las comanditas entre el Estado y los bancos, que darian á los gobiernos una influencia perniciosa en la gestion de los negocios bancarios, á la vez que participacion en la *cuenta de ganancias y pérdidas*. Si la Inglaterra puede resistir este régimen por efecto de la índole especialísima de aquel pueblo, en otro cualquiera darian al través con los bancos, señaladamente en los de ambiciones ardientes, costumbres movedizas y patriotismo dudoso.

Los bancos regidos por su ley y sus gerencias. El Estado supremo vigilante del estricto cumplimiento de la augusta y civilizadora mision de los bancos.

Maldicion sobre los Estados que llevan sus abusos hasta el estremo de exigir á los contribuyentes el sacrificio de sus sufragios metálicos, en favor de responsabilidades, vicios ó crímenes que ni deben ellos pagar, ni conócen quizá. Antes que tamaña injusticia, la liquidacion de los bancos quebrados con arreglo á estatutos, y la exaccion de responsabilidades á los accionistas, únicos y esclusivos fiadores de la gestion bancaria.

En cambio los bancos, como institucion pública, forman una de las estensas órbitas que constituyen el movimiento político y económico del Estado; entendiéndose la acepcion política, no como palanca de una parcialidad apasionada, y sí en el concepto de una base social para promover la riqueza, desarrollar las industrias honestas, y facilitar el tráfico.

Dentro de los límites de su ley y su independencia, deben consideracion, respeto y aun sumision al Estado; al Estado, considerado como la sábia combinacion de los fueros y derechos de la universalidad, con la fuerza legal concentrada en manos de la autoridad. Los mismos bancos desempeñan una parte importante de esta misma autoridad.

Con los tenedores de billetes, primeros y principales acreedores de los bancos y parte integrante y aun soberana de ellos, la debida urbanidad, mesura y cumplimiento.

Con los prestamistas y descontantes en todos conceptos, la posible atencion, cuidando que tales préstamos sirvan para objetos útiles, productivos y morales.

Con los gobiernos, representantes legales del procomunal, el debido respeto en las formas.

En conclusion, los bancos deben considerarse como baluartes inespugnables á todo ataque ilegal y violento, ora provenga de arriba, ora parta de abajo; rocas inflexibles, inexorables, inquebrantables á todo lo que no sea justo, legítimo y conveniente á su mision.

Damos por terminada nuestra tarea, recordando la esclamacion de un filósofo: «Feliz aquel que descubre una sola verdad, por insignificante que parezca.»

Las creaciones mas grandes de la humanidad descansan en un reducido número de verdades, de principios.

¡Felices nosotros si hemos acertado á establecer uno solo en este corto é imperfecto trabajo!

Mas felices todavía si nos cupiese la inefable satisfaccion de verlos aplicados á nuestro Banco de España, objeto predilecto de nuestros estudios, deseos y patriotismo!

ANGEL JUSTO PASARÓN.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

Disposiciones generales.—Los donativos de los fundadores y los legados hechos á la sociedad, pero sin destino determinado, se consideran como capital de la misma, y se emplean en los primeros gastos de instalacion, en los del engrandecimiento sucesivo y en la satisfaccion de necesidades extraordinarias. A este capital se agregan los saldos favorables que resultan de las cuentas anuales de la administracion. En el caso en que la colonia no pudiera sostenerse con sus recursos ordinarios, se deliberaria en junta de la comision superior y de los comisarios, y se resolveria la disolucion, si fuese necesario.

En este estremo, los comisarios procederian inmediatamente á la liquidacion, vendiendo, si fuese preciso, las propiedades de la sociedad, y darian cuenta á la comision superior. El saldo y las propiedades remanentes se destinarian, en junta de la misma comision y de los comisarios, á un objeto caritativo, prefiriendo el que se refiera al bien de los jóvenes indigentes y abandonados; y podria tambien destinarse á favor del director y de los demás funcionarios, hasta que estos se proporcionasen otros medios de subsistencia, siempre que lo hubiesen merecido por un exacto desempeño en sus deberes.

Estos artículos debian revisarse un año despues de la instalacion de la colonia, y adoptarse definitivamente con modificaciones ó sin ellas en junta de la comision superior y de los comisarios. Las que en lo sucesivo se hallaren necesarias se resolverian en la junta anual de la comision superior.

Estas son las bases de organizacion y régimen, establecidas al fundarse la sociedad en diciembre de 1850: al tiempo de nuestra visita (octubre de 1853), la colonia estaba instalada y funcionaba ya. Se habia comprado en las inmediaciones de Zutphen, en el Norte de la Holanda, un terreno llano, arenisco, de estension de unos 130 acres ingleses, y en su interior se habia colocado el cuerpo de edificios consistente en pabellones aislados, rodeado de un canal: uno de ellos estaba destinado á habitacion del director, enfermería, y clases de enseñanza, dos para el servicio de cocina y lavadero de ropa, uno para la esplotacion agrícola, y no recordamos si cuatro ó seis pabellones para otras tantas familias, compuestas de doce muchachos. Cada uno de estos últimos edificios se compone de un comedor en planta baja, y un dormitorio en el piso principal con un cuarto de dormir para el jefe de familia.

Nada podemos decir sobre los resultados de un establecimiento naciente en aquella época, sino que noticias posteriores, que hemos adquirido de una manera general, lo presentaban siguiendo una marcha de prosperidad.

Escuelas rurales y de reforma de la Suiza.

Cabe á la Suiza la gloria de haber iniciado la creacion de establecimientos análogos á los que nos ocupan, y de haberlos desarrollado mas adelante hasta el punto de haberse estendido por todos los cantones, de los cuales son poquísimos los que no cuenten con varios de ellos.

En 1775, el caritativo Pestalozi fundó en el canton de Argoria, y en una propiedad suya, una escuela rural destinada á los jóvenes pobres y abandonados, á quienes ocupaba en la agricultura y trabajos industriales, que mas íntimamente se rozan con ella; pero su establecimiento, batido siempre por una suerte adversa, y trasladado á diferentes puntos, no pudo alcanzar jamás una existencia próspera. Sin abatirse de ánimo por este resultado, que tuvo además el muy triste de dejarle arruinado, continuó siendo el apóstol de su idea favorita; y entre la desconfianza de los unos y la burla de los otros, dejó sin embargo entre corazones escogidos sembrada la semilla, que mas adelante produjo á los Fellemberg, Wehrli y á otros muchos, que han llenado la Suiza de colonias y escuelas rurales.

El destino especial de estos establecimientos es muy variado; pero todos pueden encerrarse en dos clases principales:

1.ª Escuelas de correccion y de reforma para los jóvenes culpables y viciosos.

2.ª Asilos y casas para preservar á los jóvenes pobres, á los huérfanos y á los abandonados ó moralmente amenazados de abandono, á quienes falta la educacion de la familia natural.

La base fundamental de la organizacion de estos establecimientos es la vida de familia; su direccion está confiada á un maestro ó institutor, casado por lo comun, y que lleva el nombre de *padre* de la familia; y le ayuda en sus funciones su mujer, que cuida del gobierno doméstico de la casa y de la vigilancia é instruccion profesional de las niñas: lleva por tanto el nombre de madre de la familia.

Organizadas estas escuelas del modo espresado, admiten la mayor parte de ellas á jóvenes de ambos sexos, práctica que causaria inquietudes en otros países, y que por lo mismo no se sigue en Inglaterra, Francia ni Bélgica: la esperiencia de muchos años está sin embargo confirmando prácticamente la opinion de los suizos, que han creido posible y aun conveniente esta reunion en un mismo establecimiento. Se toman aquellas precauciones prescritas por el buen sentido, tales como la vigilancia activa del padre y de la madre, la admision de los niños antes de la edad de doce años, su salida hácia los diez y siete, y la separacion en los dormitorios.

Con estas precauciones se sigue el sistema de reunion de ambos sexos, que se considera ventajoso para la combinacion de los trabajos, por cuanto permite dar á cada uno las ocupaciones mas propias; para la instruccion y la educacion como medio poderoso de suavizar las costumbres, de crear la emulacion y de estrechar el vínculo fraternal que debe unir á los miembros de una misma familia.

Estas son las razones que alegan los defensores del sistema suizo, seguido tambien en Alemania; pero téngase presente que nunca son estos establecimientos tan considerables como los que hemos descrito hasta ahora, pues el número de jóvenes acogidos en ellos está de ordinario entre 24 y 40: de este modo es mas fácil hacer reinar el verdadero espíritu de familia, y lograr que la accion de los padres de adopcion sea individual y contínua con respecto á los jóvenes.

La edad de admision es en general entre seis y doce años; la de la salida á los diez y siete ó diez y ocho.

La instruccion es la de las escuelas primarias.

La agricultura es la base del trabajo de estas escuelas; y á lo mas se admiten algunas otras ocupaciones accesorias, con la mira de disminuir los gastos del establecimiento, y utilizar el tiempo de los jóvenes, cuando los trabajos están suspendidos por el mal tiempo ó por la estacion.

En general, no basta para la admision el ser pobre: se exije además que el jóven carezca de la educacion y cuidados de la familia natural.

Casi todas estas escuelas pertenecen á asociaciones libres, y se sostienen en gran parte con los recursos de la caridad, á los que se agrega una pension módica, que las corporaciones ó particulares pagan por los jóvenes que confian á las mismas.

El complemento de estas se halla en las escuelas normales, cuyo objeto es formar maestros para las rurales, y que existen en diferentes puntos, bien sea constituyendo establecimientos separados, bien sea haciendo parte de las mismas escuelas rurales.

La Sociedad suiza de utilidad pública se ocupa con afan en la conservacion y desarrollo de estas instituciones; y á ella se deben las dos escuelas de Bachtelem y Sonnemberg, que visitamos en 1860, y de que darémos una ligera idea.

Escuela de reforma de Bachtelem, (canton de Berna.)

En la marcha progresiva de las escuelas rurales de la Suiza, en que se admitian indistintamente á los jóvenes viciosos y culpables con los huérfanos y pobres no corrompidos, enseñó la esperiencia la necesidad de crear establecimientos separados para los primeros, cuyo contacto con los demás producia graves inconvenientes. Movida la Sociedad suiza de utilidad pública por esta consideracion, creó dos escuelas de reforma, una para los protestantes varones, situada en Bachtelem, cerca de Berna, y que funciona desde 1840, y otra para los católicos en Sonnemberg cerca de Lucerna, cuya instalacion, empezada en 1858, no se habia completado al tiempo de nuestra visita. Ambas están destinadas á reformar á los muchachos viciosos ó que hayan cometido faltas ligeras y constituyen un intermedio entre las escuelas de pobres y las casas de correccion.

Situada la de Bachtelem á media legua de Berna, á la falda de una colina y en un sitio delicioso, está organizada en cuatro familias de á 12 muchachos, dirigida cada una por un institutor, que á la vez es padre de la familia y profesor de instruccion primaria.

Se admite á los jóvenes protestantes de todos los cantones, cuya edad este entre seis y catorce años; y á los recien admitidos se destina á la cuarta familia, que forma como una de observacion, de la que se llenan las vacantes que ocurran en las demas.

El personal de funcionarios se compone de un director, jefe á la vez de una familia, de un regente, de tres institutores ó padres de familia, de un encargado de la granja, y de una ama de gobierno.

La enseñanza comprende la lectura, escritura, aritmética, la geografía, la historia suiza, la economía rural, el canto y algo de dibujo, y se da en reunion por los padres de familia á las órdenes del director, y en asignaturas alternadas entre aquellos; pero solamente dura en la temporada de invierno, y entonces ocupa siete horas diarias. La instruccion religiosa está á cargo de un ministro protestante residente en Berna, y se da en verano é invierno.

El trabajo es el de la agricultura y jardinería con esclusion de toda profesion industrial; y es de notar que en él toman parte los padres de familia, conformándose en esto con la vida de las familias de labradores, y formando un carácter que distingue este establecimiento de los demás que hemos descrito y de otros muchos análogos.

De este modo la educacion es completamente obra del

padre de la familia, pues siempre está el colono en contacto íntimo con él.

El régimen alimenticio varía segun la importancia del trabajo, y figura en él la carne dos veces por lo menos á la semana. El traje es el de la gente del campo; las horas de levantarse y acostarse á las cinco y media y ocho y media en invierno, y segun las labores en verano. La salida de los colonos tiene lugar á los diez y siete ó diez y ocho años de edad: para su colocacion no hay un patronato organizado, y suelen servir de intermedio los pastores protestantes y las corporaciones ó particulares que colocáron al jóven en la escuela: ellos cuidan, despues de consultar el gusto y tendencias del jóven, de proporcionarle un patron para el aprendizaje, ó una casa donde su moral no sufra el contagio del mal ejemplo.

Cada familia tiene su casa con refectorio y dormitorio comun, en que está tambien sin separacion alguna la cama del padre de la misma.

El establecimiento tiene de 60 á 80 fanegas de tierra de su propiedad y 60 en arriendo, ocupadas en parte por bosques y en parte por el cultivo, que se hace con solos los colonos y el encargado de la granja, y en el que figuran principalmente el trigo, la colza y pastos para el ganado.

La pension anual por cada jóven es próximamente de 400 rs., y cuesta por término medio 900; la diferencia se cubre con los productos del establecimiento y los donativos.

Los resultados morales estaban representados en la fecha de nuestra visita por los números siguientes:

Habian salido del establecimiento desde su instalacion 100 colonos: de ellos, 2 habian dado lugar á ser castigados por faltas, y 6 se portaban de una manera no del todo satisfactoria.

Los resultados físicos se apreciarán con saber que los gastos de médico y farmacéutico importaron 50 rs. en todo el año de 1859.

Escuela de reforma de Sonnemberg, (canton de Lucerna.)

Creada, como hemos dicho, con el mismo destino y por la misma sociedad que la de Bachtelem, pero solo para los católicos, tendrá, cuando se complete, la misma organizacion y el mismo régimen en todo aquello en que no intervenga la creencia religiosa.

En nuestra visita la poblacion se componia de 11 niños á cargo de un director, y se construian edificios para otras familias, siguiendo el mismo principio de la separacion.

El establecimiento situado sobre una elevada colina, y dominando un estenso y variado paisaje, en que la vista descubre á la vez varios lagos, está á un cuarto de legua de Lucerna, y comprende 65 fanegas de tierra de un relieve sumamente accidentado: se calcula que los jóvenes de la escuela, cuyo número será de unos 40, cuando llegue á completarse, bastarán para el cultivo.

Nada podemos decir mas, sino que las relaciones de confianza familiar que veíamos entre el director, jóven todavía y vestido como labrador, y los colonos que parecian de su misma familia, nos hacen esperar buenos resultados. No podemos olvidar el rato singular de placer que disfrutamos al oir algunos coros cantados por estos jóvenes en medio del esplendor de los Alpes y á la vista del paisaje encantador de la Suiza.

Paralelo de los establecimientos descritos.

No es nuestro ánimo comparar estos establecimientos en la bondad de su organizacion y en la de sus resultados: semejante juicio seria temerario por difícil, pues habria que tener en cuenta, no solo los resultados morales de la reforma, cuya apreciacion en números no puede ser exacta, sino los sacrificios en dinero empleados para obtenerlos, la mayor ó menor carestía del país, la procedencia diferente de los jóvenes admitidos, y hasta las probabilidades de vitalidad, que cada institucion presenta por su propio modo de ser. Nos proponemos tan solo presentar como en un solo cuadro los principales caractéres, dejando á personas mas competentes la apreciacion relativa y las consecuencias de aplicacion que vean desprenderse.

Destino.—Todos ellos convienen en estar destinados a jóvenes de un solo sexo, cuya edad no pase de catorce años, y en no admitir diferencia de cultos, por cuanto esta tendria gravísimos inconvenientes que no se necesita mencionar, tratándose de instituciones que emplean la religion como principal medio de educacion. Difieren en que Mettray y Red-hill están destinados para los jóvenes, que han delinquido ya, y que como tales han sido juzgados por los tribunales; Ruysselede y Beernem admiten á una con los de dicha clase á los que no han llegado á pasar por condena de los tribunales; y Mettray holandés, Bachtelem y Sonnemberg, están instituidos para los pobres abandonados y para los que no están aun mas que espuestos al estravío. Así, pues, los dos primeros reciben una poblacion mas corrompida que los segundos, y estos mas que los terceros; y si los comparásemos con los llamados en Suiza *escuelas rurales de pobres*, que admiten á los pobres huérfanos y á los abandonados, y que son tambien asilos preventivos, veriamos que estos acogen á una clase de mejor estado moral que los citados establecimientos.

Fin.—Es el mismo en todos ellos: disminuir el pauperismo y la criminalidad por medio de la educacion de los jóvenes mendigos, vagos y viciosos.

Medios.—Convienen en emplear la educacion religiosa y el trabajo como medio de moralizacion, la instruccion primaria y la profesional como garantías de su futura subsistencia. El trabajo de la tierra es el que predomina en todos, siendo escluidos los demas en Bachtelem y Sonnemberg, y admitiéndose en los otros con mas ó menos importancia los industriales; pero en especial, como en Mettray y Ruysselede, aquellos que los colonos puedan mas adelante ejercer en las poblaciones rurales. La preferencia, tan justamente concedida al trabajo de la tierra, se funda en razones de higiene física y moral, no solo para el tiempo en que dura la educacion, sino para el porvenir, para el que se quiere separar al colono en lo posible de los grandes centros de poblacion.

Organizacion.—Convienen los dos Mettray con los dos establecimientos suizos en asimilarla en lo posible á la de la familia, empleando el de Francia con este objeto la division en grupos de 40 colonos, y de 12 los otros tres; y nótese aquí que el crecido número de individuos de la familia del primero no reconoce otro motivo que el de la economía del personal de empleados; personal que era relativamente mas numeroso al tiempo de la instalacion, y que la escasez de recursos hizo reducir á lo que es hoy.

En Ruysselede, Beernem y Red-hill no figura la institucion de la familia, pero sí la division en grupos de 60 y 50 individuos en los dos primeros, y de 40 á 50 en el último; y solamente en Ruysselede y Beernem es en donde la vida interior pasa en comun, pues en los demás cada grupo vive separado en las funciones de la vida interior, diferencia que va acorde con la disposicion de los edificios.

Importancia de la poblacion.—Están en primera línea bajo este concepto Mettray y Ruysselede, con 648 colonos el primer establecimiento, y 519 el segundo; mientras que Red-hill no contaba sino 119, y Bachtelem de 40 á 50, número del que por regla general no esceden las escuelas de Suiza.

Importancia de la institucion.—La de Mettray posee, además de la escuela de reforma, una escuela normal ó preparatoria para la formacion del personal de funcionarios, una escuela gratuita de noche para los labradores adultos de las inmediaciones, un colegio-refugio y una seccion para la correccion paternal: las demas instituciones de que nos hemos ocupado carecen de estos agregados.

Propiedad.—Solamente las escuelas de Ruysselede y Beernem son propiedad del gobierno: las demas pertenecen á asociaciones particulares. Por lo mismo la accion del gobierno es la que dá vida á las dos primeras, mientras que en las demas se limita á la inspeccion.

Disciplina.—En Mettray y Ruysselede se ha dado un carácter militar á los diferentes actos del servicio que lo permiten, mientras que en los demas es puramente civil: pero nótese á la vez que lo numeroso de la poblacion hace mas conveniente este carácter en los dos primeros que en los demas. Hay mas: el sentimiento de honor se pone poderosamente en juego en el sistema de castigos y recompensas de los dos primeros: en los otros no hace un papel tan importante; y en especial en Red-hill vemos en su lugar figurar el dinero como móvil principal: esta diferencia es la que mas llamó nuestra atencion al examinar el régimen interior de estas instituciones.

Carácter de autoridad.—En todos ellos la autoridad es paternal, aunque con la debida severidad; pero creemos que tal vez se hace notár mas esta condicion en los establecimientos suizos descritos, á los que favorece para este fin el corto número de jóvenes confiados á cada institutor: las relaciones de este con el jóven son mas frecuentes, su accion mas continua é individual, y por tanto se parece mas á la del padre sobre el hijo: mucho mas, cuando como en Bachtelem el institutor trabaja en el campo con el educando.

Patronato.—El patronato, aunque con diferentes formas, es comun á todas las colonias y escuelas citadas, pues todas ellas comprenden la necesidad de no abandonar al jóven al salir de ellas; y no se olvide que ni aun en Ruysselede es oficial, á pesar de ser propiedad del gobierno.

Gastos ordinarios.—Los gastos ordinarios por dia y por colono, son próximamente:

	Rs. vn.
Red-hill: descontando el producto de la explotacion.	5—64 c.
Mettray: sin deducir el producto de id. . . .	4—44
Bachtelem id..	2—46
Ruysselede id.	2—05

Recursos.—Los recursos en el órden descendente de las pensiones pagadas por cada dia y cada jóven son:

	Pension por el gobierno	Pension por particulares	
Red-hill.. . . .	6—85	3—57	Rentas de la sociedad, donativos, trabajo.
Mettray francés	2—66	»—»	Suscriciones, donativos, trabajo.
Ruysselede. . .	2—28	1—52	Donativos poco importantes, trabajo.
Beernen.. . . .	2—28	1—52	
Bachtelem.. . .	1—09	1—09	Donativos, trabajo.

El estado económico mas próspero era el de Red-hill; pero no hallándose en completo desarrollo, invertia sumas importantes en constrcciones y otros gastos de instalacion: Mettray y Ruysselede cubrian los gastos con los ingresos, y consagraban á reparaciones y mejoras los beneficios poco importantes que los mejores años les producian.

Tierras.—La extension de superficie total ocupada por estos establecimientos, comprendiendo lo poseido en propiedad y lo tomado en arriendo, arroja resultados muy diferentes, aun comparándola con el número de colonos; pero téngase presente que mientras los unos están en su completo desarrollo, los otros no lo están aun; que los talleres industriales tienen mas importancia en los unos que en los otros, y que la extension de los bosques, cuyo cuidado ocupa menos que el de las tierras de labor, es tambien muy variada.

Clasificados sin embargo por el órden descendente y con relacion á la estension relativa al número de colonos, pueden colocarse por el órden siguiente: (1)

	Total de fanegas.	Por cada colono fanegas.	
Bachtelem. . .	130	2,88	
Red-hill.. . . .	272	2,29	
Sonnemberg. .	65	1,62	Suponiendo 40 el número de colonos, cuando esté completo.
Mettray francés.	677	1,07	
Ruysselede. . .	499	0,962	

Resultados morales.—No aventuraremos la comparacion en números de los resultados de reforma obtenidos por los asilos descritos: á las causas de dificultad de apreciacion, expuestas al principio de este paralelo, hay que agregar la de que la conducta de un mismo colono fuera del establecimiento puede ser calificada de diferente modo por diferentes patronos y por diferentes establecimientos.

Hemos terminado la tarea emprendida, limitada á la esposicion de los hechos, la mayor parte de los cuales han pasado á nuestra vista: si ella contribuye en algo á difundir el conocimiento de instituciones tan útiles á la sociedad, esperamos que hará germinar la semilla del bien en corazones generosos; pero temerosos de que sea estéril en buenos frutos, nos atrevemos á hacer notar la condicion esencial, que se vé desprender de la descripcion, aun cuando se nos tache de citar verdades de lugar comun; y es la de la bondad moral y religiosa en grado poco comun, que debe concurrir en el personal empleado en estas instituciones: un candidato para estos puestos debe ver en ellos algo mas elevado que un medio de subsistencia.

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

(1) La fanega es la del marco de Madrid, ó sean 44,100 pies cuadrados.

ARMONIAS Y CANTARES (1).

POR DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

Armonías.

El poeta es un mundo en miniatura; un *micro-cosmos*. Abreviado, en compendio, cuanto el universo comprende lo encierra en su espíritu: tal vez por eso es desgarradora su existencia; que en el mundo moral como en el físico, no pasa impune la violacion de la ley de las capacidades.

Encerrar en un espacio limitado lo que no tiene límites; comprender lo infinito en lo finito; encarcelar la inmensidad, es someterse á un suplicio. Soportarlo sin gemir es sobre-humano, y el poeta es hombre; por eso gime, y puebla de lamentos desgarradores el ámbito de un siglo. Pero si el poeta no hiciera otra cosa que sentir y espresar su sentimiento, dejaría de cumplir el alto fin para que fué creado.

Es necesario que, desplegándose sucesivamente, despues de cantar, despues de llorar ó maldecir, se eleve á la concepcion de la verdad, y formulándola de modo que cautive el sentimiento humano, ya en sus aspiraciones al sér del sér, ya en su contemplacion del mundo real, ya en su desposeimiento de su propio mundo interior, la diga. Si llega un dia en que agotado el sentimiento, rebeldes las fibras de su corazon, ni estas responden, ni aquel despierta, y el poeta se entrega á la desesperacion, en vano su canto electrizará el sentimiento universal; su destino se trunca. Necesita seguir adelante para llegar al término.

El mundo es luz y sombra; tristezas y alegría: lágrimas y sonrisas; monstruosidad y belleza; tempestad y calma, bien y mal; libertad y esclavitud; virtud y vicio; verdad y error; iniquidad y justicia; grandeza y pequeñez; miseria y esplendor; y eso debe ser él, porque el poeta es un mundo en un espíritu, y solo cuando refleje al mundo y cuando haya recorrido todas las esferas de la vida moral, podrá decir que ha cumplido su destino.

Estacionarse en la esfera del sentimiento, postrarlo, consumirlo, secar el manantial de nuestras lágrimas, fatigar al dolor á fuerza de sufrir, eso no es ser poeta, ni siquiera ser hombre.

Todos los grandes destinos se realizan en el movimiento, y por eso se mueve el universo, y por eso se mueve la humanidad, y por eso, en la progresion, se realiza el destino del poeta; de todo artista; del filósofo; de todo pensador. Porque sea menos visible, porque sea menos patente, ¿es menos cierto que la ley del progreso gobierna al individuo, como rige los destinos de la colectividad humana?

Tal vez el dia en que esa ley, observada en las parcialidades, se convierta conscientemente en ley de su existencia, será el dia en que pueda ser fecundo para la totalidad

Dios ha querido que los grandes nacimientos procedan de grandes gestaciones, y solo nacerá la dicha humana el dia en que se alimente en el seno del espíritu de todos.

Una gran obra, es siempre resultado de grandes esfuerzos simultáneos: ¿porqué no ha de ser la gran elaboracion del destino de la humanidad, producto de todos y cada uno de sus miembros?

Todo sér, tiene en la vida su tarea: toda tarea es perfectible; solo el que la perfecciona es digno de ella.

Solo es poeta y digno de serlo, el que, aspirando incansablemente á su alto fin, cuanto mas adelanta en su camino de dolor, mas sabe sufrir y elevarse y hacer fecundo su dolor.

Bajo este punto de vista, queremos estudiar al poeta, cuyas cinco *Armonías*, vamos á juzgar: confiamos en que saldrá triunfante del estudio.

Despues de leer las *Armonías*, se dobla instintivamente la cabeza, y se reflexiona: es indudable que el poeta ha comenzado por callar: dice mucho cuando no dice nada, y el corazon se empeña en latir con latidos que no oye, en sufrir con el sufrimiento inconfeso que supone entre la primera *armonía*, y el *mas allá* del libro. Presiente (y se lo dice á la imaginacion) que hay un vacío; que ese vacío es la anterioridad del libro.

Con solo admirar en los *Nidos* el conocimiento de la naturaleza, la dulce placidez que su contemplacion le inspira, ya se adivina que el poeta que asi siente la vida del mundo exterior, ha debido antes llorar largamente y sufrir del interior.

Con efecto, el hombre sólo sale de sí mismo á la naturaleza, cuando necesita buscar un confidente, encontrar un consuelo silencioso, y solo sabe comprender, admirar y bendecir lo que hay en el cielo, en el campo, en el agua, en la luz, en la armonía del universo, cuando dentro de sí no hay esperanza, no hay luz, no hay mas que niebla y dolor y desconcierto.

Al interrogar á la naturaleza, aun no espresándolo, el poeta espresa que fatigado de sus luchas sordas, de la esterilidad del sufrimiento inmóvil, busca un progreso de su propio sér en su comunicacion con el mundo que *objetiva* al sér mas alto.

Amar estáticamente el dolor; sufrir sin aspirar á no sufrir, es una pasividad heróica; pero es una pasividad, y el alma no es vida creada para padecer, sino para buscar el camino de la vida verdadera, que es el que por medio de todas las actividades, conduce del dolor á la serenidad que es el objetivo supremo del sentimiento; del error á la verdad, que es el último término de la inteligencia; del mal que encadena, al bien que liberta, que es la estacion final de nuestra voluntad.

Este esfuerzo de un alma dolorida que busca en la comunicacion un anodino, es tal vez, sépalo ó ignórelo su autor, el fondo de sus admirables *armonías*.

Para el espíritu humano nada hay mas pavoroso que lo desconocido; por eso se aferra á sus estados, y por eso se liberta tan difícilmente de los que le abruman y le abaten. En el tránsito de lo conocido á lo desconocido hay tantas brumas que la imaginacion se espanta, el corazon se aterra, y á ambos los sorprende la paralisis. Por eso, cuando de una situacion, decisivamente funesta, quiere pasar el espíritu á otra menos contraria; si logra dar un paso, no lo da sin vacilar y detenerse, sin convertir los ojos al pasado que abandona: por eso tambien el autor de las *Armonías* vacila y reincide en el dolor. Esta reincidencia es manifiesta, y doble: el autor la confiesa en su prólogo, hablando de los *Nidos*, y aunque lo calle, deja sorprenderla en el curso de sus composiciones.

Si están colocadas por el órden de su concepcion, nuestro aserto es todavía mas certero, porque prueba que el poeta, despues de entregarse á la tierna contemplacion de los *nidos*; despues de meditar melancólicamente en las

(1) Se vende en la librería de Guijarro, Preciados núm. 5.—Precio 8 rs.

ruinas; despues de aspirar á la confusion de su espíritu con el espíritu supremo en *la oracion*, y de abstraerse austeramente en *el silencio*, reincide en *el dolor*, vuelve sus ojos á él, y lo apostrofa, no como á perseguidor temido, sino como á amigo leal, que (ya contemple, ya medite, ya ore, ya se abstraiga), le reserva siempre un consuelo seguro, un abrazo amigo.—Es deber nuestro examinar una por una estas composiciones, y cuando lleguemos á la que tiene por título *el dolor*, trataremos de probar que este en sí mismo es un progreso.

Las *armonias* son cinco: dos trasladadas al lenguaje humano del lenguaje divino, la naturaleza; otra de producto de la melancolía que llena nuestra alma, cuando en presencia de la naturaleza perdurable, contemplamos lo perecedero del trabajo humano; la tercera, producto de ese inofensivo panteismo con que instintivamente adoramos á Dios en su creacion, se resuelve en la oracion cristiana: la quinta es la encarnacion del dolor abstracto en el ideal cristiano.

Preparemos nuestro corazon; la primavera viene: el almendro florece; la amapola brilla: la alondra y el ruiseñor en los primeros y en los últimos albores... Mejor lo dirá el poeta: copiemos la primera estrofa de los Nidos:

El almendro florece;
ábrese el lirio, y luego
la amapola de fuego,
que una llama parece;
y con sordo murmullo
la rosa tambien abre su capullo.

En esta estrofa, como en la mayor parte de la composicion, seduce esa armonía imitativa que depende de la verdad y el sentimiento de la descripcion, mas difícil, mas poética y mas digna que la simple *onomatopeya*.

El empleo del heptasílabo es aquí oportunísimo, porque contribuye á la verdad de la descripcion, y porque al imitar la rápida aparicion de la primavera, contrasta con la pomposa presentacion de la reina del verjel, pomposamente descrita en el hermoso endecasílavo que termina la estrofa. Las dos siguientes concluyen la descripcion de la mañana primaveral, y preparan la contemplacion del *nido*. La estrofa que para presentárnoslo, comienza:

Cómo, al nido asomado, etc.,

es de una ternura tan llena de verdad, que la estrofa se convierte para la imaginacion en el cuadro conmovedor que describe. Presentado el nido, descritos los cuidados del padre y de la madre, el indeciso aletear del polluelo, y admirablemente espresada (porque la hace adivinar confusamente), la dicha de la familia, el poeta dá su caida en la tristeza, y compara con maligna amargura el cuadro luminoso de primavera con el sombrío de invierno. En esta transicion hay un detalle admirable: en él, el padre tapa la boca al poeta; reaparece súbitamente el autor de las *Elegías* complaciéndose en prolongar la descripcion de la tristeza del invierno, dice, hablando de los nidos:

....Solos se ven y yertos
como cunas vacías,
de pobres niños muertos, etc.

Para admirar la verdad, el desvarío, el hondo sufrimiento de esta comparacion, vengan las madres: solo ellas penetrarán en su sentido íntimo, y sean desgraciadas ó tengan entre sus manos la cabeza querida de sus hijos, sentirán arrasados de lágrimas los ojos, y adivinando al poeta, por temor de ser tan desgraciadas como él, atraerán hácia sus labios á sus hijos, y riendo y llorando, lo besarán mientras dure su enternecimiento.

Cada vez que vagando á la ventura por campos solitarios, en medio de los escombros de un edificio aislado, ruina del trabajo de los hombres, y por entre hojas amarillas, árboles pelados, matas en esqueleto, tallos melancólicos sin flores, ruinas del trabajo de primavera y de verano, nos sorprende esa tarde de otoño, melancólica como el recuerdo de mejores tiempos y persuasiva como la tristeza, ¿porqué buscamos el amparo inseguro del castillo ruinoso, del hogar para siempre apagado, del muro solitario que ya nada sostiene? ¿Porqué nuestro lloroso corazon contempla ávidamente los despojos del otoño, y reconstruyendo en una aspiracion el templo de la naturaleza así arruinado, cuanto mejor reconstruye mas se apena? Porque la tarde melancólica, le recuerda la tarde de su vida, y la ruina del edificio solitario, la ruina de sus esperanzas, y las hojas caidas, y las ramas desnudas de los árboles, su propio desmayo y la caida de todas sus ilusiones mas queridas. Hay en la sucesion de las estaciones, un misterioso símbolo de la sucesion de los años en la vida, y el corazon lo entiende, y el corazon lo llora. Por eso al vagar por entre ruinas, oprimido, apenado, sin consuelo, se inspira en la verdad, y con palabras sin sonidos, canta como el poeta la *armonía de las ruinas*, y como él, por huir del vacío de la desesperacion y por contener el invierno que se acerca, vislumbrando la verdad, exclama:

Tú solo no pereces
¡oh espíritu que gimes en el cuerpo!:
con mano compasiva
la muerte, al fin, quebrantará tus hierros!

El corazon, que igual al poeta, sepa pronunciar con tanta seguridad este pronóstico, calme su dolor y espere. Como el poeta, si tiene la desgracia de haberse inquietado con las inquietudes del siglo en que vivimos, habrá conseguido llegar á donde llegan pocos; á esa dulce serenidad, que contemplándolo todo con ojo igual, vé la verdad, la acepta y se resigna.

Antes de dar otra prueba de esta serenidad de alma, admiremos en esta dulcísima *armonía* (la tercera en mérito para mí) el conocimiento que tiene el poeta de sus diversas aptitudes y el arte con que confunde en una misma espresion original del pensamiento propio, las dos *maneras*, los dos estilos tan diversos del *beato* fray Luis de Leon y del impulsivo autor del *Diablo mundo*. Para admirar al artista, léanse todas las estrofas, desde la que comienza,

Ya del hogar sagrado,

hasta estas dos que no resistimos al deseo de copiar, porque resistir seria privarnos del placer de admirar:

Y otra vez desprendidos
de pardo murallon ruedan fragmentos,
y á su compás las hojas
del árbol amarillo van cayendo,
Cómo una y otra lágrima
de los ojos de un triste sin consuelo,
ó escombros de la vida
con que al hombre encantaba el soto ameno,

y se sorprenderá en ellas, ya la epifonéma, llena de uncion, del maestro fray Luis, ya la fugacidad con que describe Espronceda en su *Estudiante de Salamanca*, la fugaz aparicion de sombras, visiones y fantasmas. Comparar la caida de los fragmentos de una pared aislada, á la de las lágrimas de un desconsolado, es espresar el pensamiento mas delicado en la forma mas estética.

Pero la delicadeza del pensamiento, la sencilla elegancia de su forma, el *summum* del arte que es la correlacion del pensamiento y del estilo, de la esencia y la forma que lo encierra, no bastan para ser dignos del nombre de poeta. Hay cualidades mas positivas, esencia mas necesaria, y éstas solo de la intimidad subjetiva del artista deben emanar.

Teniéndolas como las tiene, y esteriolizándolas como las esterioriza, es como logra el señor Aguilera merecer el nombre de poeta, de aquellos que, como nosotros, solo aman al poeta, cuando pueden admirar al hombre, y creen que la estrema condicion del arte, está en realizar al individuo por medio de la concepcion estética.

Inclinados á creer, por sus mismas *armonías*, que el señor Aguilera piensa lo mismo que nosotros, le enviamos nuestro estímulo para que no pierda la fuerza que necesita, y tenga siempre la plácida seguridad, que, á pesar de conocer la vida, al anunciar que el alma comprende su necesidad, cuando se aleja de ella, le hace decir al terminar sus *ruinas*, apostrofando al alma y anunciándole que se elevará la pátria terrena á la celeste:

En él ¡ay! la recuerdas,
cual de las suyas los alegres cielos
el pobre desterrado
orilla de los rios extranjeros.

Abren tanto los ojos del espíritu las obras del creador que, contemplándolas, se elevan involuntariamente á la primera causa. La armonía de los mundos, el resplandor de esa luz inextinguible, el sublime terror que infunde el mar, el júbilo que inspiran las mañanas, la augusta emocion de que nos llenan las sombras de la noche, todo, todo lo que vemos nos revela tan enérgicamente al Dios de todo, que aun profesando creencias mas dignas del espíritu, somos panteistas.

Pruébelo la *oracion*; es una *armonía* cristiana, y aunque empieza con todo el desmayo de un alma que pide auxilio sobrehumano, y concluye con un ruego, lleno de verdad, de uncion y hasta de frenesí religioso, en las estrofas intermedias, en lo que podemos llamar desarrollo de la armonía, hay unas notas admirables, acordes seductores, inspirados por esa santa idea de que todo lo que existe revela á Dios, y hácia él se elevan las bendiciones y la adoracion de todo lo que existe.

Léanse esas estrofas que son tambien las mas inspiradas, las que contienen mas pensamientos, mas delicadeza, y son los mejores de la composicion, si se esceptua la primera que es maravillosamente descriptiva.

¡El silencio!—Las circunstancias eran las mismas que rodeaban al poeta; pero yo estaba en un escenario mas hermoso: era una de esas comarcas de la Isla de Puerto-Rico, encantadora como la vírgen que se ama, y tambien como la vírgen á quien se engaña, desgraciada. Declinaba la tarde; el sol iba á ponerse; cerrábanse las casas que aquí y allí poblaban el contorno y el silencio se disponia á reinar: yo no sabia lo que era el silencio: habia creido hasta entonces que era la ausencia de todo ruido, de toda voz, de todo murmullo, de todo rumor.—¡Me equivocaba!... Púsose el sol; el campo quedó solitario; todo ruido, procedente en los hombres, se apagó; y al mismo tiempo, solemne, elocuente, majestuosa, inmensa, brotó de la tierra, del aire, del agua, del pantano, la voz del universo: una palabra proferida entonces, hubiera ido resonando por el aire, hasta perderse quién sabe dónde; pero no hubiera interrumpido aquel silencio augusto. Yo abrí los oidos de mi alma, escuché ansiosamente, bendije, me postré y comprendí el *silencio*. De él es del que habla el poeta en su cuarta *armonía*, la mas bella, mejor pensada y mejor escrita. Para examinarla, seria preciso copiarla, y nos lo impide el mismo avaro tiempo que nos impide hacer de este libro un estudio; el estudio completo que merece. Lo único que podemos hacer, es dar una muestra de ella, copiando las dos últimas estrofas, digna la primera de Espronceda, y la última, grandilocuente, llena, majestuosa, grata reminiscencia del épico acento de Quintana.—Hélas aquí:

En el aire y el cielo,
hay ojos que nos miran,
y bocas que suspiran,
y manos que nos llaman,
y génios invisibles que nos aman:
y de la selva oscura
por la intrincada y lóbrega espesura,
de su paso veloz sin dejar huellas,
fantásticas visiones cruzan bellas,
quizá recuerdos pálidos de amores,
formas, tal vez, de sueños seductores,
de nuestro corazon tal vez pedazos,
tendiéndonos los brazos,
y virginal sonrisa
mandándonos en alas de la brisa.
En tanto, por el piélago infinito
de esos mundos que en letras de luz tienen
de Dios el nombre escrito,
su alto vuelo el espíritu desplega;
ansioso de luz llega,
y, abismándose en él, vé mas cercana
la magestad de Dios, y compadece
la pequeñez de la grandeza humana.

Una de las altas cualidades es esta armonía, es el completo sentimiento de la naturaleza que en ella revela el autor, y que hace de ella un cuadro perfecto, lleno de verdad, de color, de sentimiento, de aire.

Dáme tu amargo cáliz;
dolor, no esperes que huya,
ni que cobarde tiemble.....
yo te conozco ya desde la cuna.

Este apóstrofe dá principio á la última *armonía*: ¿porqué la ha reservado el poeta para el último lugar? ¿ha querido espresar así, que todo canto concluye por un quejido, que todo término es el dolor? Ya ante hemos dicho que esta composicion es la reincidencia del autor en su pasado y esto lo prueba los esfuerzos que hace el poeta en las últimas estrofas por convertir el dolor abstracto, los dolores de la vida, en el dolor cristiano, hermano de la resignacion. Por lo demás, lejos de creer que el mundano significa aquí un retroceso, aseguramos que representa un adelanto en el desenvolvimiento moral del poeta, porque aquí el dolor es concienzudo, se le conoce, se le domina, se le enfrena, se le corrige, se le hace útil y fecundo.

¿Terminaremos dirigiendo al autor elogios vanos? No.

EUGENIO MARIA HOSTOS.

PROVERBIOS EJEMPLARES.

PICÓME UNA ARAÑA Y ATÉME UNA SÁBANA.

I.

Es la vida para algunos hombres una balsa de aceite; ejemplo D. Nicasio. Desde el dia en que se embarcó D. Nicasio, ó hablando sin metáfora, desde el de su nacimiento hasta el de la fecha, la salud, la fortuna y el placer en forma de brisas, han impelido blandamente su lijero esquife, conduciéndolo entre amenísimas riberas y deleitosos paisajes. Para que nada altere su bienaventuranza perpétua, hále dotado, además, el cielo, de una imperturbabilidad tan privilejiada ante el peligro y el dolor, que si el dolor ó el peligro amenazanó afligen al prógimo, los desafía como un héroe. Hagámosle justicia: resiste la desgracia agena, con firmeza indomable. La ruina, ¿qué es la ruina? la muerte de un buen amigo no lograría acelerar el ritmo lento, igual y compasado de su pulso, ni la tranquila beatitud de su sueño. Así es que cuando por rara casualidad un motivo cualquiera contraría sus proyectos ó sus ideas, el caballero D. Nicasio siente una extrañeza que no es para dicha.

Supongamos que piensa ir de paseo al Prado, que se viste, que sale á la calle, y que cuando llega á la de Alcalá principia á lloviznar. ¡Qué escándalo de tiempo! ¡Qué atmósfera tan descortés! ¡Qué insubordinacion de naturaleza! —«¡Parece —dice— que el agua estaba esperando á que saliese yo!—»Sin ver, aunque su ojo es de lince, que infinidad de transeuntes se hallan en el mismo caso. Crean ustedes que, á dejarse llevar de su génio, apostrofaría á las nubes, gritando: «¡Eh! señoras nubes, cuidado con llover hasta que á mí se me antoje y me convenga! ¿Quiénes son ustedes para tomarse licencias de tal género, sin pasarme siquiera un recadito de atencion?»

¿Le muerde á un vecino un perro de presa?... Nadie se asuste, puesto que á D. Nicasio no le duele la mordedura. ¿Le pica á él un mosquito?... ¡Horror!... ¡Picarle un mosquito!... Sólo á él le suceden tamañas desventuras.

Fuera de estos percances, no muy terribles en verdad, repito que D. Nicasio es el hombre de la dicha. Sus mejillas florecen como rosas de mayo; su abdómen se redondea, se esponja y prospera en todos sentidos, proclamando, ó poco menos, el progreso indefinido: en una palabra, ronca, bebe, come y digiere concienzudamente; porque eso sí, á conciencia para roncar, beber, comer y digerir nadie le gana, y es bastante decir; que en este punto hay personas tan concienzudas que se pierden de vista.

No es D. Nicasio funcionario público, pero se desvive por hacer que respete en su casa todo el mundo el principio de autoridad, que él representa y administra con blandura... y á veces á pescozones. Jamás ha pertenecido tampoco al ejército, pero es amante de la disciplina, y cuando lanza la voz de mando, le gusta que las personas que lo rodean le obedezcan sin chistar y corriendo, para que no sufra menoscabo ni deterioro la bienaventuranza perpétua, en él vinculada, de que antes hice mérito.

Figúrase de buena fé, que la luz ha sido creada exclusivamente para sus ojos, el aire para sus pulmones, el agua para su boca, los olores (los agradables, se entiende) para su nariz, los alimentos para su estómago, la música para su oido, el descanso y el regalo para su cuerpo, el contento para su alma; y seguramente se asombraria, si alguien se asombrase de estas y otras sencillas figuraciones suyas y creencias análogas.

Aunque no ama á ninguna mujer y se conserva célibe, merece disculpa; pues en verdad se halla siempre ocupadísimo en amarse á sí propio, y materialmente le falta tiempo para cumplir con los demás.

Digamos tambien que vive de renta, que se ocupa asíduamente en el ocio, y es modelo de hijos, pues mantiene á su madre, viejecilla simpática y afectuosa, la cual, atendiendo á lo exiguo y diáfano de su persona, le costará unos tres ó cuatro reales diarios. Ella, por su parte, corresponde á la esplendidez filial, siendo una esclava de su Nicasio querido y aun del muchachuelo que á sus inmediatas órdenes sirve; pues para enmendar las torpezas de este y aun librarlo de los papirotazos y puntapiés que el amo le dá con mas gusto que el salario, tiene ella muchas veces que dedicarse á los quehaceres domésticos que la medida de sus fuerzas consiente. Es asimismo su caridad tan ingeniosa, que siempre halla medio de socorrer á tres pobres, quienes indefectiblemente reciben un ochavo por barba cada jueves. Todo esto á escondidas de D. Nicasio, el cual asegura que hay mucho vago y mucho tunante en este Madrid, y que el hombre ha nacido para trabajar; verdades entrambas que realmente no pueden negarse: los tunantes y los vagos abundan que es una maravilla.

II.

En la misma casa que D. Nicasio, cuarto principal de la derecha, (nuestro héroe habita el de la izquierda) vive, si vida puede llamarse, uno de los séres mas infelices que he conocido, un teniente de infantería, retirado, viejo, falto de una pierna, viudo, padre de tres niños y (tio de otro que le dejó encomendado su difunta hermana,) y por añadidura gotoso; que, á consecuencia de cada ataque de la enfermedad que padece, se pasa dias y dias sin poder echarse fuéra de la cama, y á quien horribles dolores harian gritar hasta desgañitarse, si él no se contuviese á fuerza de voluntad, con el objeto de incomodar lo menos posible á sus vecinos. No hay entre todos estos uno que no lo compadezca, y le proporcione la compañía y los consuelos que por su situacion merece, formulando su sentir y sus juicios con exclamaciones parecidas á las siguientes:

—¡Es un mártir!
—¡Es un santo!
—¡Pobrecillo!
—¡Dá pena verlo!

Y el dolor y la piedad de los vecinos crecen, contemplando la valerosa resignacion del militar, á cuyos ojos asoma en ocasiones una lágrima, para empañar la sonrisa que suele animarlos aun en momentos atroces; y crecen todavía mas, al ver el interesante y gozoso grupo de los cuatro niños huérfanos, que no se hallan aun en edad de comprender su triste desamparo.

D. Anselmo, que así se llama el anciano, sirvió en el ejército liberal, siendo perfecto dechado de virtudes militares. A ellas debió una infinidad de cruces, que lo llenan de gloria y de satisfaccion; pero á ellas debió tambien la cruz y aun el calvario de su miseria, desde que una bala traidora le llevó por delante la pierna que le falta, obligándolo á abandonar el servicio, lo cual (salva la gloria, que siempre es la misma), tengo para mí que ha de parecerle bastante menos satisfactorio; particularmente si considera que los enemigos de ayer se comen hoy las uvas de la viña que él

y otros camaradas suyos plantaron y regaron con sangre de sus venas.

Como la mesada que corresponde al retiro de teniente apenas alcanza á cubrir las primeras necesidades de su familia, el pobre enfermo se ocupa, cuando su quebrantada salud se lo permite, en labores de pasamanería. Hay cuatro pajaritos que le piden pan, y aunque la Providencia derrama con mano pródiga los beneficios de su amor sobre todos los séres, todavia es preciso que el hombre se haga digno de ella, implorándola con la voz del trabajo y de la resignacion, que es la que antes llega á sus oidos. El viejo veterano lo comprende así, y por eso emplea tan provechosamente los escasos momentós útiles de su vida.

III.

Para que el lector se forme una idea del modo que D. Nicasio tiene de animar á su vecino en las pocas veces que por interés de su propia comodidad, generalmente, y no por otro alguno lo visita, oiga una de las conversaciones que no há mucho han mediado entre los dos.

La tarde antes de esta conversacion habia dormido el bueno de D. Nicasio una siesta de tres horas largas, roncando como un ternero: D. Anselmo tuvo en la noche que la siguió, un terrible ataque de gota, ahogando, como siempre sus dolores hasta el punto de exhalar apenas algun débil quejido.

—Anoche—dijo el primero al segundo—no pude pegar los ojos, y hoy siento una desazon estraordinaria; asi es, que estoy por llamar al médico; ya lo hubiera llamado, pero como soy tan sufrido, casi prefiero morirme á molestar á nadie.

—¡Quien pudiera decir otro tanto, D. Nicasio! Tampoco yo quisiera tener que llamar al médico; ¡pero esta pícara gota!...

—¡Eh! no haga usted caso; usted está bueno, usted no tiene mas que aprension. ¡Si fuera yo!

—¡Diantre con la aprension! Los dolores arreciaron tanto anoche, que no parecia sino que me prensaban todos los huesos. Además; esto de no poder uno manejarse, por la falta de un remo y por los años! Porque, al fin, no soy un mozalsvete. ¿Y á qué atribuye usted la mala noche? ¿Al calor acaso?

—¡Quiá! no señor. Usted sabe que mi cuarto es fresco; amen de esto, el muchacho cuida de regarlo, y abre por la mañana los balcones, antes de que el sol caliente, para que se ventile bien todo, entornándolos despues hasta la caida de la tarde, en cuya hora vuelve á abrirlos.

—¿Le sentó á usted mal la comida?... ¿Durmió usted la siesta?

—¡Nada de eso!

—Entonces...

—¡Cómo le oia á usted quejarse y soy tan nervioso, tan impresionable! Sepa usted que estuve si me levanto, sino me levanto á tranquilizar á usted, á pesar de mi grave indisposicion.

—Me confundiria usted con algun otro vecino.

—¡Vamos, vamos, D. Anselmo! ¿A qué negar que somos aprensivos y que nos quejamos de vicio? Jamás hubiera yo declarado la causa de mi insomnio, sino deseara satisfacer la curiosidad de usted; porque soy considerado, y conozco que debemos dispensarnos algo unos á otros.

—¡Pero si yo no me quejé anoche, D. Nicasio! Y eso, repito, que los dolores me hacian ver las estrellas. ¡Mas veces mordí la sábana para reprimirme!

—¡Pues, amigo, soñaría usted á gritos!

Resultado de esta conferencia: el infeliz teniente queda casi convencido de que, en efecto, durante la noche anterior tuvo una pesadilla; de que su vecino es un modelo de paciencia y de educacion; de la necesidad de ponerse una mordaza cuando le ataque la gota, y del deber en que se halla de reventar primero que dolerse de sus males, para que su bienaventurado vecino pueda pasar las noches en un sueño, aunque se pase las tardes roncando como un cachorro.

IV.

Sucedió, pues, que un dia de agosto *amaneció*, como á cosa de las diez de la mañana, nuestro D. Nicasio, y no pudo menos de alarmarse profundamente, sintiendo en la punta de la nariz (que era de padre y muy señor mio) una especie de picazon ó cosquilleo, á que no estaba acostumbrado. Habialo atribuido primeramente á una pulga y luego á uno de esos otros bichos de olor fétido, que durante el calor abundan en Madrid, y que muestran singular predileccion por la sustancia del cuerpo humano. ¡Cuán grande no sería su pena al observar, despues de rascarse con las precauciones oportunas, que el cosquilleo continuaba y que, para destruir la uniformidad de sensacion tan molesta, una punzada aguda y penetrante asaeteaba tambien de cuando en cuando aquella saliente porcion del órgano del olfato! ¿Qué hacer? ¿Qué determinacion tomar en semejante conflicto? Echarse fuera de la cama parecióle arriesgado en demasía; permanecer en ella, sin cerciorarse por sus propios ojos del aspecto y extension del mal que en su espíritu ya se le presentaba con proporciones formidables, tampoco era prudente: en fin, despues de mucho cavilar, adoptó un término medio, reducido á pedir un espejo y mirarse en él, antes de apelar á medidas extraordinarias.

Su madre le llevó el espejo.

¿Qué vió D. Nicasio en aquel pedazo de cristal donde tantas veces habia contemplado su rozagante nariz, libre de toda aspereza y notable tropiezo?... ¡Tremendo espectáculo! Una mancha rubicunda, del tamaño y relieve de una lenteja. Verla y dejarse caer tembloroso y pálido sobre la cama, todo fué uno. ¿Le habia asustado la mancha siniestra?... Nó, lo que le habia asustado era la imaginacion, en la cual la mancha no era mancha, sino un tumor cuyo volúmen creció instantánea y gradualmente desde el de un garbanzo hasta el de una patata de media libra.

Hallándose en esta deplorable situacion de espíritu, entró un primo suyo, corredor de Bolsa, que venia á hablarle de picardías, digo, de *negocios*, el cual, conociéndole el flaco, acostumbraba á burlarse de sus aprensiones. Luego que se hubo enterado de la que á la sazon le afligia, en vez de reirse como siempre, dióle por ponderarla con cierta formalidad cómica, anunciándole el inminente peligro en que la nariz se hallaba, segun todas las señales, de ser corroida y devorada por multitud de pólipos y de cánceres.

—¡Cuídate, Nicasio, cuídate!—le dijo al despedirse.—Encarga una funda para resguardar la trompa, y ¡ojo, mucho ojo! que la cosa trae malicia, y no poca.

No fué menester más para que se diese ya por muerto D. Nicasio, y oyera los responsos que le cantaban, y aun sintiese caer sobre su rostro una porcion de paletadas de tierra; siendo en esto mas afortunado que todos los séres de su especie, los cuales no parece que conservan tan viva la sensibilidad cuando el enterrador se apodera de ellos.

—El primo—pensaba—ha conocido que está gravemente amenazada mi existencia y ha intentado engañarme viniendo con bromas. ¡Qué necio! ¡Creerá que me la pega! ¡Como si la misma exajeracion de sus burlas no lo descubriese!

A ser la salida del grano el único anuncio de que la desgracia lo habia elegido por víctima, hubiera podido esclamar, aunque á regañadientes: «Bien vengas, mal, si vienes solo.»

El grano le atacaba la nariz, parte delicada de su organismo viviente; un desastre inesperado iba á producir dolorosa perturbacion en su bolsillo.

El cartero fué el portador de la infáusta nueva. Escribianle de fuera que un aguacero le habia estropeado un huerto de árboles frutales, causándole una perdida de treinta duros, real arriba, real abajo. ¡Treinta duros! ¡Calamidad sin ejemplo en la vida del afortunadísimo D. Nicasio!

Cuando acabó de leer la carta, no pudo articular otras palabras que las siguientes:

—¡Madre (su madre le oía), estoy arruinado, completamente arruinado!

—¡Válgame Dios!—repuso la anciana.—No ganamos para sustos. ¿Qué ha sucedido?

—¡Nada! ¡nada! repitió D. Nicasio, con voz y ademan trágicos, reveladores de las desdichas mas grandes que pudieran imaginarse.

¡Cómo no habia de trasparentarse cada vez mas, á fuerza de disgustos, el cuerpo de la misera viejecilla, para quien las palabras de su hijo eran sagradas é indiscutibles!

—Luego nos vendrá el vecino—añadió terriblemente enojado—haciendo comparaciones entre su situacion y la mia. Yo nó niego que le falta una pierna; pero una cosa es buscarse el hombre su propia desgracia, y otra sufrirla sin buscarla. ¿Qué culpa tiene nadie de que él haya seguido la carrera militar? ¿No sabia que en la guerra no se reparten confites? Lo mismo sucede respecto de la familia que sustenta con su escaso retiro. ¡Al diablo se le ocurre contraer matrimonio siendo un pobre teniente! Y por si no bastase esta locura y fuese débil carga la de sus tres hijos, se echa encima la del que le ha dejado su hermana. ¿No es una verdad, clara como el sol que nos alumbra, lo que digo, madre?

La verdad era que en el momento de hacer D. Nicasio la pregunta que antecede, el sol estaba nublado; pero la madre, ó no reparó en ello, ó quizá por ser miope y tener cansada la vista debió figurarse que el astro del dia brillaba en todo su esplendor, y contestó á su hijo corroborando con un signo de aprobacion la irresistible lógica y la fuerza de sus observaciones.

V.

El grano crecia.

El valor de D. Nicasio menguaba, si es posible que mengüe lo que no existe.

Durante los dos primeros dias, obligado por asuntos urgentes, salió varias veces de casa, admirándose mucho de que nadie fijara los ojos en su tumor, y de que las personas á quienes él mismo lo hizo notar (que fueron todas las que encontró al paso) le oyeran como si les hablase de los sufrimientos de la patria ó de los callos del emperador de la China.

A los seis dias el grano era famoso, como que el paciente habia embestido con él á todo el mundo. Sus amigos recordaban hablando de esto, á cierto personaje que las aleluyas han popularizado entre los niños, con el nombre de don Pirlimplin (que ya principiaban á darle), cuyo padre dicen que tuvo un grano, tambien famoso, en la nariz.

Por último, como el tumor no desapareciese con prontitud, D. Nicasio pidió junta de médicos, no obstante las palabras tranquilizadoras del de cabecera.

La junta, compuesta de cuatro facultativos, aprobó por unanimidad el tratamiento seguido por su compañero, y confirmó su diagnóstico, calificando de divieso benigno el grano, y haciendo un pronóstico tan favorable como era de esperar; pues realmente, lejos de tratarse de una verdadera dolencia, si algo indicaba el grano, era sobra de salud.

D. Nicasio esperó con inesplicable desasosiego el fallo de la junta, de que su madre, en ella presente, le dió minuciosa cuenta luego que hubo terminado.

Natural parecia que el *enfermo* celebrase con demostraciones de gozo el resultado; mas no fué así; principió por dudar de la competencia de los cuatro facultativos, y concluyó por negarla rotundamente, esclamando:

—¡Buenos brutos serán ellos! ¡Atreverse á decir que es un divieso benigno lo que tengo!

Enroscóse luego en la cama, metió la cabeza entre sábanas, y hay quien presume que estuvo algunas horas pensando si hacer testamento. Quedábale, empero, una remota esperanza de salvacion en un viaje á París, cuya idea no cesó de rondarlo desde que hubo conocido el dictámen de la junta. El viaje á París quedó, por último, resuelto, y encargada la viejecilla de arreglar la maleta.

Oyéronse en esto lamentables gritos en el cuarto del teniente. D. Anselmo, en particular, ponia los suyos en las estrellas, y el coro desgarrador de los cuatro niños, que á ellos respondian, era capaz de taladrar corazones de piedra.

D. Nicasio creyó que no debia tolerarlos; que su prudencia traspasaba ya los límites regulares; en una palabra, que las moscas se lo comian por hacerse de miel; y si en su situacion ordinaria pasó frecuentemente recado al vecino para que impusiera silencio á los niños (que, entre paréntesis, eran juiciosos y dóciles), en su estado actual, que á toda prisa lo precipitaba al sepulcro, no se contentó con menos que manifestar enérgicamente al veterano (por conducto del fámulo de los pescozones) lo mucho que aquella batahola infernal le molestaba.

—Si están jugando, como creo—añadió—dile que elijan otra diversion, ó me veré precisado á mudarme de casa.

El juego era el siguiente: al bajar D. Anselmo á la calle se le habia resbalado la pierna de palo y habia caido por la escalera, rompiéndose un brazo. El juego, segun se vé, tenia poco chiste.

Cuando supo D. Nicasio lo ocurrido, y cuando se convenció de que por voluntad ó por fuerza tendria que oir los lamentos de la familia del teniente, su refinado egoismo le dictó esta esclamacion:

—¿Con qué se ha roto un brazo, eh?... ¡Bah! ¡Algo menos será! Hay gentes que lo mismo hablan de brazos rotos, que cosa de risa! Si mas de cuatro se pusieran en mi situacion, no sé dónde irian á parar con sus quejidos.

VI.

El grano principiaba á resolverse, y hubiera desaparecido por sí solo, á no urgarlo sin cesar D. Nicasio, quien, con mas miedo que vergüenza, se plantó en París, llevando cartas de recomendacion para el insigne doctor Tontin-Tontaine.

Durante el viaje, repitió el atribulado *enfermo* unas cien veces á sus *adláteres* la historia del grano celebérrimo, adornándola con reflexiones aterradoras y lúgubres anuncios, que lograron conmover á mas de un corazon sensible, y fastidiar á otros que, por lo visto, no lo eran tanto. Porque sensible en estremo era necesario ser para enternecerse, oyéndole repetir que sufria espantosamente, que estaba muy desmejorado, que iba quedándose en los huesos, que presentia un fin próximo y funesto, al par que comia en las estaciones del ferro-carril y aun en el coche lo mismo que un desesperado, sin sufrir desperfecto alguno el envidiable color de su cara, ni el volúmen de su majestuoso abdómen.

El doctor Tontin-Tontaine que, dicho sea en honor de la verdad, no tenia pelo de tonto, examinó detenidamente á D. Nicasio; en quien lo único grande que encontró, (no obstante la pintura que aquel le habia hecho de sus *grandes padecimientos,)* fué la nariz y la aprension.

Pero si el doctor Tontin-Tontaine no era tonto científicamente, todavía lo era menos para su bolsillo: así, pues, en vez de tranquilizar desde luego á D. Nicasio, juzgó que le convenia mas entretenerlo un par de semanas, al fin de las cuales desapareció el grano, desapareciendo con él media talega del capital de nuestro compatriota, á que ascendieron los honorarios que en escelente papel vitela y bonita letra le recetó la pluma del doctor Tontin-Tontaine. De todas las recetas, la última fué la que menos gracia hizo al individuo del grano.

VII.

La primera noticia que dieron á D. Nicasio, á poco de entrar en su casa de Madrid, fué que el pobre teniente estaba ya en el otro mundo. Estrañólo D. Nicasio, pero lejos de atribuir esta catástrofe á la fractura del brazo, ilusoria en su concepto (por lo cual habia él dicho: «¡Algo menos será!») la atribuyó á torpeza de los facultativos que le habrian errado la cura, practicando una amputacion acaso innecesaria.

—Un poco mas sério fué lo de mi nariz—decia—y sin embargo, la conservo en toda su integridad, á Dios gracias. ¡Naricita de mi alma! ¿Qué seria de tí á estas horas, si te hubiera entregado á los cuatro cafres de la junta?

Repitiendo otro dia las anteriores frases, poco mas ó menos, delante de varios conocidos, entre quienes habia un médico, preguntóle este:

—¿Qué es lo que ha padecido usted, en resumidas cuentas? Sepamos.

—Segun mi médico de cabecera los que asistieron á la junta, un divieso. ¡Figúrese usted qué barbaridad! ¡Lástima que no les hubiera salido á ellos una docena en la punta de la lengua!

—¿Y qué nombre le dió el doctor Tontin-Tontaine?

—Le dió el nombre de *furoncle.*

—¡Hola, hola! ¡Con qué un furúnculo! ¡Oh!

—¡Qué! ¿Se rie usted?

—Todavía no.

—¿Cómo que todavía no?

—¿Le llevó á usted mucho dinero el doctor Tontin-Tontaine?

—Diez mil reales.

El médico soltó una sonora carcajada, esclamando luego:

—Amigo, puede usted incluir entre los médicos salvajes, compatriotas nuestros, el nombre del facultativo francés.

—¿Por qué?

—Porque á la palabra francesa *furoncle*, corresponde exactamente en nuestro idioma la palabra *divieso;* de manera que lo mismo es divieso que furúnculo, y furúnculo que divieso: con la sensible diferencia, no obstante, de que la curacion del divieso que usted tenia le hubiera costado aquí apenas diez reales, á no aturdirse, y en París le ha costado diez mil. Lo que usted *padece*—añadió sonriéndose—es una salud á prueba de bomba, la cual ha dado orígen á cierta *cosa* que podremos llamar *aprensionitis* ó *medrana.* Créame usted, D. Nicasio: usted ha tenido poco mal y bien quejado, alarmándose de tal suerte y apelando á recursos tan estremos para combatirlo, (por la falta de costumbre de sufrir), que le coje de medio á medio el refran aquel que dice: *picóme una araña, y atéme una sábana.*

—¡Pero hombre, si todavia estoy convaleciendo y tomo la leche de burra para reponer y entonar esta máquina! saltó D. Nicasio.

—Lo que usted conseguirá—replicó el médico—es desentonarla, si continúa curándose en salud. Lo repito, D. Nicasio: su tremenda enfermedad ha sido un divieso inocentísimo, ó sea un furúnculo, si le suena mejor esta palabra.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

Dice un periódico estranjero que los agentes juaristas que han estado en Turin con ánimo de reclutar soldados para la causa republicana en Méjico venian directamente de Caprera á donde fueron á ofrecer á Garibaldi la presidencia de la república mejicana, presidencia que Garibaldi rehusó pretestando el estado de su salud.

EL HIPÓCRITA.

SONETO.

Siempre afectando místico lenguaje,
es prevaricador impenitente.
Cándido amor á la pobreza miente
y al oro, que es su Dios, rinde homenaje.

Modestia finje con sencillo traje,
como al lirio odorífero y riente
intenta remedar la pestilente
corola azul del iride salvaje.

Sus ojos, en que brilla la impaciencia,
buscan la tierra y con mentido celo
se condena á incesante reverencia;

mas no por humildad se inclina al suelo:
es que le abruma tanto su conciencia
que ya no puede ni aun mirar al cielo.

A. García Gutierrez.

Castro-Urdiales, junio, 1865.

POESÍA.

Tú desde lejos me miras...
yo desde lejos te adoro...
¿Por qué estamos, bien mio, tan lejos
el uno del otro?

¡Mas tan lejos!... Que siempre,
con mi pensamiento loco,
á tu lado me tienes, y nunca
tu lado abandono.

Y en tus horas de vigilia,
y en tus horas de reposo,
todos son para mi tus instantes,
¡si, todos... si, todos!

. . . .

Si entre despierta y dormida,
lánguida en tu dormitorio,
percibieres tu nombre en las auras...
soy yo, que te nombro.

Si de amor dulces quimeras
llamas de tu almohada en torno,
y responde á tu voz un suspiro...
¡soy yo, que respondo!

Si en sueños, tu frente orea
tibio de un cabello el soplo,
que ni turba siquiera tu sueño...
¡soy yo, que te toco!

Mas, si con otro soñando,
(¡líbreme Dios!) un sollozo
rompe acaso tu pérfido sueño...
soy yo... que me ahogo...

Y do quier, y á todas horas,
todo, mi bien, todo, todo,
hasta el aura que aspira tu aliento,
soy yo, que te adoro.

Que do quier y á todas horas,
con mi pensamiento loco
á tu lado me tienes, y nunca
tu lado abandono.

Y aunque de lejos me miras,
y aunque de lejos te adoro,
¡no, no estamos, bien mio, tan lejos
el uno del otro!

—

¡Ay! por ventura esta noche,
noche bendita de gozo,
se ha mirado mi alma en tus negros
tristísimos ojos.

Era... á distancia de un beso...
blando soplaba el favonio,
por robar á tu lábio sonrisas,
y al mio sollozos.

Nunca te adoré tan cerca
yo, que de lejos te adoro;
nunca, nunca tan cerca alentamos
el uno del otro.

¡Cerca!... Tan cerca, tan cerca,
que han sido mi aliento propio
cuantos daba tu aliento á las auras
dulcísimos ósculos.

—

Pero, al mirarte sin lutos,
bien te dijeron mis ojos:
¡Ay! los lutos que deja la niña,
¿serán para otros?

¿Serán su placer mis penas,
y su risa mis sollozos,
y sus noches de plácido sueño
mis noches de insomnio?...

Tú lo sabes... yo insensato,
yo nada sé.—Rompe, ó rompo,
el helado crespon de la duda
que ciega mis ojos!

Del mal ó del bien, mi cáliz
quiero ver lleno hasta el colmo;
remontarme á las nubes ansío,
ó hundirme en el polvo.

Yo no sé lo que me guarda
de tu corazon el fondo:
solo sé que tu aliento es mi aliento...
mas oye mis votos:

Odio, por mi mal, demando,
si amor, por mi bien, no logro...
¡Por amor ó por ódio respiro!...
¡Tu amor... ó tu ódio!

E. Florentino Sanz.

LAS EDADES DEL AMOR.

En la edad infantil, Estrella mia,
es el amor un vago sentimiento
que funda su versátil monarquía
en las instables ráfagas del viento.
Un insecto, una flor, un dije apuran
de sus amores la afeccion dichosa,
y estos amores duran... lo que duran
el juguete, la flor, la mariposa.
En la creyente juventud, las horas
se deslizan fugaces: todo en ellas
es vehemencia, y pasion, y encantadoras
visiones que la fé nos pinta bellas.
Un paso mas... y el aura fementida
del desencanto los amantes lazos
desata, y al final de la partida
resulta... el corazon hecho pedazos.
Ya en la estéril vejez, desconfiada,
se buscan, tras de afanes tan prolijos,
la casta esposa que vivió olvidada,
y las caricias de los tiernos hijos.
¡Amor, amor verdad! Su fuerte mano
le da sosten, ahuyenta sus enojos,
y en el postrer momento... del anciano
con lágrimas de amor cierra los ojos.
Es el amor en la infantil jornada,
ilusion, viento, nada.
Es el amor en nuestra edad florida,
la muerte de la vida.
Es el amor en la vejez inerte,
¡la vida de la muerte!

T. R. Rubí.

CURIOSA Y VERÍDICA RELACION.

En un entreacto de un drama,
parto de mi humilde ingenio,
pasé yo desde el proscenio
al camarin de la dama,
(Galante solicitud
que á toda mujer halaga...
aunque alguna vez se haga
de necesidad virtud.)
Yo, como hombre ya formal,
y atento, y de buena fé,
un cumplido improvisé
con pujos de madrigal.
Y luego que, sin desliz,
(¿soy yo acaso algun bodoque?)
apliqué el *felix utroque*
á la mujer y á la actriz,
En conversacion amena
ella y yo y los concurrentes,
departimos elocuentes
sobre el arte de la escena.
Quién, aborreciendo el yugo
de los clásicos preceptos,
encomiaba los conceptos
de Dumas y Víctor Hugo;
Proscribía otro Aristarco
á quien no sigue la huella
del azote de Comella,
Moratin, ália Inarco;
Y otro reputaba á todos
dignos de tan noble liza,
Lope, Schiller, Gorostiza,
címbros, lombardos y godos.
Alguien, con risita falsa,
picó en la murmuracion;
que es fria conversacion
la que no aviva esta salsa;
Y el estimulante ejemplo
siguieron otros, por bulla,
con tal cual donosa pulla
á los ausentes del templo.
Ni de colegas y hermanos
ilesa quedó la fama;
ni faltó algun epigrama
contra Oriente y Jovellanos.
Yo, que veia algun riesgo
de pecar contra el Decálogo
si así proseguía el diálogo,
procuré darle otro sesgo.
Diserté sobre Cervantes,
y noté que me escuchaba,
cayéndosele la baba,
uno de los circunstantes.—
«Yo trato mucho á ese *quidam*,
mas quién sea no recuerdo;
que en punto á nombres soy lerdo
y á docenas se me olvidan.»—
Y tras de este soliloquio
creo deber en conciencia
hacerle una reverencia,
llámese Luis, Juan ó Eustoquio.
Y el estraño personaje,
que atento oía mi plática,
con sonrisa muy simpática
me devuelve el homenaje.
Luego que de hablar concluyo,
yo, que tengo el vicio charro
de fumar, saco un cigarro...
¡Cata al *quidam* con el suyo!
Y encendidas á la par
las cerillas subitáneas,
fueron tambien simultáneas
las bocas para chupar.
Toso, y tose aquel abanto,
que instinto igual nos gobierna;
cruzo pierna sobre pierna,
y el prógimo hace otro tanto:
Como el tiempo estaba crudo,
yo estornudo, y, á la vista,
en lugar de un ¡Dios te asista!
¡zás! me gira otro estornudo.—
¿Quién vió, dije para mi,
un simio de tal estofa?
Eso ¿es simpatía, ó mofa?
Ese ¿es hombre, ó maniquí?—
Y fulmino al caricato
fiera vista, airado zuño,
y ya esgrimia mi puño
retándole al pugilato.
Pero, de saña beodo
no menos que yo lo estaba,
tambien su actitud fué brava,
conforme á la mia en todo.
Iba ya á pedirle cuenta,
ardiendo en sed de venganza,
de aquella grosera chanza
que era para mi una afrenta,
Cuando, ¡pecador de mi!
veo que es mi efigie propia,
que mudo un espejo copia,
la que me irritaba así.
Declaro á la reunion
el *quid pro quo*—soy sincero—
y á todos, y á mi el primero,
dió risa mi distraccion.—
Mas reflexionando un poco,
bien que mayúscula fué,
yo á mi modo la espliqué
sin convencerme de loco.
Tiempo há que no me deleitan
los amorosos engaños,
y enclenque, y con muchos años,
no me afeito ya; ¡me afeitan!
Esta cara, nunca bella,
hoy debe de ser fatal.
Por tanto, es ya muy casual
el tratarme yo con ella.
Si mal la corbata va,
porque me la ato sin ver,
ó la arregla mi mujer,
ó se queda como está.
Exento, en fin, de livianos
perfiles, sin ser adusto,
conozco menos mi busto
que el de muchos ciudadanos.—
No por la fisonomía,
nó, sino por la conciencia,
aquella antigua sentencia
Nosce te ipsum decia;
Mas para que acabe en punta
mi ya prolijo relato,
permita el lector sensato
que le haga yo esta pregunta:
¿Qué mucho si en los abismos
de su propio corazon
tantos los mortales son
que se ignoran á sí mismos,
Cuando en Madrid, ¡cosa rara!
hay un trascordado viejo
que la mira en un espejo
y no conoce su cara!

Manuel Breton de los Herreros.

LA VERDAD DESNUDA.

SONETO.

¿Dónde está la verdad? Dije yo un dia,
y á buscarla salí por tierra y mares :
vuelvo tras larga ausencia á mis hogares
sin encontrar lo que mi afan ansía.

Ni amor, ni gloria, ni amistad,—decia—
encierran la verdad; y en mil cantares
al mundo le conté cuantos pesares
me causaron el dolo y la falsía.

Una mujer, do nunca cupo engaño,
salióme al paso; ante su amor rendido,
dije: «hallé la verdad, cesó mi duda»...
Mas ¡ay! que un dia la encontré en el baño,
y vivo desde entonces convencido
de que es muy fea la verdad desnuda!

Eusebio Blasco.

EPISTOLA MORAL.

Á DON F. F. GOLFIN.

Aunque ausente de tí, Golfin amigo,
presa feliz de tu inmortal memoria,
dejo el mundo, entro en mi, y hablo contigo.
Y, al recordarte mi doliente historia,
daré consejo á tus precoces canas,
diadema de tus dias y tu gloria.
Mis esperanzas ¡ay! fueron tan vanas,
tanto el placer de la ciudad me hastía,
que ni de ser feliz tengo ya ganas.
Trueca tu vida por la vida mia,
ó pagarás, cual pago, la flaqueza
de creer de la córte en la alegría.
¿Ves la dicha mayor de la grandeza?
pues es mucho mas grande y mas risueño
el goce con que sueña la pobreza.
¿Y que vale el ser grande, si al pequeño
en premiar su martirio se desvela
el alto cielo en su aparente sueño?
Al campo por salud mi mente vuela
que el mal de córte que se llama hastío,
¡ay! como el viento del sepulcro, hiela.
Hoy, como ayer y siempre, amigo mio,
que te lleve con fruto, á Dios le ruego
las muchas bendiciones que te envio.
Alabado ya Dios, te escribo y luego
llevo el próvido afan de mis amores
al huerto que he plantado, y que ahora riego.
Y despues convertidos en olores,
el viento, al despertar, me vuelve y cuenta
gratísimos mensajes de las flores.
Créeme, Golfin, sólo la paz se asienta
aquí donde la envidia no asesina
con su mirada de Cain sangrienta.
Todo en la córte á la ambicion inclina,
como el mar con sus bruscas tempestades
las almas de los débiles fascina.
¿Qué brota esa Babel sino maldades
para el que son, de intemperancia ageno,
un poblado desierto las ciudades?
Un mes hará que de cuidados lleno
te dejé donde atroces las pasiones
prueban el hierro, el fuego y el veneno:
Y ya henchido de impuras ambiciones,
como arrastra la arena, va arrastrando
el viento del desierto las naciones.
¡Cuánto Neron la libertad va alzando,
conforme va sus hierros, oprimida,
al rostro de los siglos arrojando!
Ven donde el aura á respirar convida
en la parte del bosque mas oscura
alientos de salud, soplos de vida.
Deja del mundo la region impura,
pues casi de rodillas te lo pido,
por nuestros cortos dias de ventura.
Lucharás como yo, y al fin rendido,
cual cae helado con la noche el viento,
tu espíritu vital caerá abatido.
¿Quieres decir que es de un cobarde aliento,
cuando el ocaso de la edad avanza,
buscar desesperado el aislamiento?
¿Mas qué valor á resistir alcanza
los humanos dolores sin medida,
las desdichas que matan la esperanza?
De tanto batallar mi alma rendida
sin pena ni placer deja impasible
estas tristes riberas de la vida.
¡Subir para caer! ¡Destino horrible!
¡Qué lástima dá á un alma generosa
ver al hombre luchar con lo imposible!
Porque el génio mayor ¿es otra cosa
que un insecto que vive recorriendo
la vasta soledad de alguna rosa?
Obediente á mi voz, ya te estoy viendo
de la ambicion, del mundo, y de tí mismo,
como quien huye de su sombra, huyendo.
Aléjate de ese antro, en cuyo abismo
trás la esperanza hasta la fé arrojamos,
y la santa pasion del patriotismo.
Y en tanto que aquí paz juntos hallamos,
que sirvas, ruego á Dios, con buena estrella
la patria en que sufrimos y gozamos.
Esa patria, Golfin, siempre tan bella,
que al recordar su no sé qué divino
hace llorar al que se ausenta de ella.
Dile ya al mundo adios, que es desatino
loco sufrir todo el azar que encierra
ese anónimo eterno del destino.
Y á quien sirve al azar, rey de la tierra,
sin gozar del presente ni el pasado
la execracion del porvenir le aterra.
Vive así, si esto es vida, atormentado
tu corazon, que es bueno entre los buenos
en su atahud de carne aprisionado.
Yo entre tanto, por valles siempre amenos
de la calumnia me atraeré, escondido,
si nunca caridad, silencio al ménos.
Perdon hasta á mis émulos les pido,
que há tiempo que en las copas de las flores
bebí de mis venganzas el olvido.
Hastiado de placeres y dolores
sólo amo de las selvas la espesura,
amor que curó en mí locos amores.
Qué honda es la paz cuando la noche oscura
deja caer, por entre sombras, yerta
la luz de los amores sin ventura!
¡Qué dulce es aquí el aura, cuando incierta
hace un ruido en los árboles fluyendo,
que adurme y cuando adurme, no despierta
Ven y felices á tus hijos viendo,
la muerte aguardarás que nos espera,
espectro que se acerca, y va creciendo.
Y al lado de la dulce compañera
que enseñándote á créer tu fé asegura
porque nunca el que cree, se desespera,
¡Labrando seguireis vuéstra ventura
con el amor juntando la inocencia,
y uniendo la virtud á la ternura!
Que el bueno sabe bien por esperiencia
que el que quiere tener sueños dorados,
purifica primero su conciencia.
¡Cuán venturosos son, aunque olvidados,
sin saber lo que es gloria ni riqueza
los pastores que van por estos prados!
Hay gente tan dichosa en su pobreza
que con escaso abrigo y pan tasado,
no recuerdan ni un dia de tristeza.
Mas tú vendras por el dolor guiado,
como las aves van, emigradoras,
á un país que no han visto y que han soñado.
Verás que en estas playas seductoras
si agenas de placer se para alguna,
vacías de dolor corren las horas.
¡Oh carga del poder siempre importuna!
dando aquí Dios su gracia por consuelo;
¿que se nos marcha al irse la fortuna?
¡Bendigamos al Sol que ilustra el cielo,
que hacer flores brotar á las arenas,
árboles á las rocas, fruto al hielo!
¡Nombre infausto el de córte, que las penas
recuerda, así como los écos vanos
recuerdan al esclavo sus cadenas!
Reina aquí el Dios que trajo á los humanos
el mundo dulce, la incruenta gloria,
fé sin superstición, paz sin tiranos.
Ven, y mata con tiempo tu memoria,
mucho antes que tu nombre eche la suerte
á ese lago de sangre de la historia.
Por no verme, Golfin, cual podrás verte,
ya he puesto entre la córte y la pradera
una ausencia absoluta cual la muerte.
Que venga yo á espirar el cielo quiera,
donde al morir zagalas y pastores
se sienten tristes por la vez primera.
Y dejad que, entretanto, sin dolores,
donde olvidado ya, todo se olvida,
me sobreviva á mi cojiendo flores.
¡Mas ay! bien pronto á esta mansion querida
te arrastrará la edad, pues cautamente
sin mas que andar el tiempo, obra en la vida.
Siempre contigo, aunque de ti me ausente,
herido el corazon, mas todo entero,
te dará su amistad eternamente;
que nada inspiras tú.... perecedero!

Campoamor.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— **Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos.** Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. **Cajas de 20 rs., y de 10 rs.**

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje,* sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo; y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al pormayor: en Madrid: Esposicion estranjera, callc Mayor, uúm. 10. Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de París. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mʀ OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados,* de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo ; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador ; **el Vinagre de plantas higiénicas ; el Elixir odontophile ; la Pomada cefàlica,** contra la calvicie ó caida del pelo ; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora ; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privil giado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla sn ta Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, París.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos articulos y se admiten tambien los pedidos.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.



HALLEY

PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M. EL EMPERADOR.



GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en París, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentos á la italiana. de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañia, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

MEDALLAS DE ORO — 1844 PARIS — 1862 LONDRES — MEDALLA DE HONOR 1855 — 1862 LONDRES — 1859 PARIS — MEDALLAS DE ORO

CASA FUNDADA EN 1812. PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en cása de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine París.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en várias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,

5 rue Vivienne, Paris

prés le palais Royal.

IMITACION.

Joyería, piedràs finas y perlas.
Salon para la venta, piso 1.°
Entrada particular.



Á LA MALLE DES INDES
Especialidad de foulars para vestidos y pañuelos
26 *pasage Verdeau*, 26.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados sartidos de vestidos de fourlard.
Proveedor de varias córtes.

Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar. cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escoar plazuela del Anjel, ndm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.



OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.** *Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*



JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGÉAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); **las perdidas blancas; las debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial.) Caractéres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y obre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, París, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPANA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Caello, Guil l. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riîse; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé
Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa* MENIER, *en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Faris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion ,iene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO,

CARGANDOSE POR LA CULATA.

Se vende en casa de LEPAGE MOUTIER, en Paris, rue Richelieu, 11.

Escopetas que se cargan por la culata, llamadas, *Sistema á broche Lefaucheux* de dos tiros, de 200 á 600 francos.

Del mismo sistema, de un tiro, desde 125 francos en adelante.

Escopetas de un nuevo modelo llamadas de *percusion en el centro* de 300 á 700 francos.

En fin, rewolveres de todos los modelos perfeccionados, y entre ellos los rewolvers del inventor, privilegiado, que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los paises del mundo llenándoles de nuevo del pólvora y poniéndoles cebo y bala, porque el *culot* puede servir siempre.

Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 en Madrid, y en casa de los depositarios. de provincias, y en aquella hay como muestra una escopeta de «percusion en el centro» y dos pequeños rewolvers.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

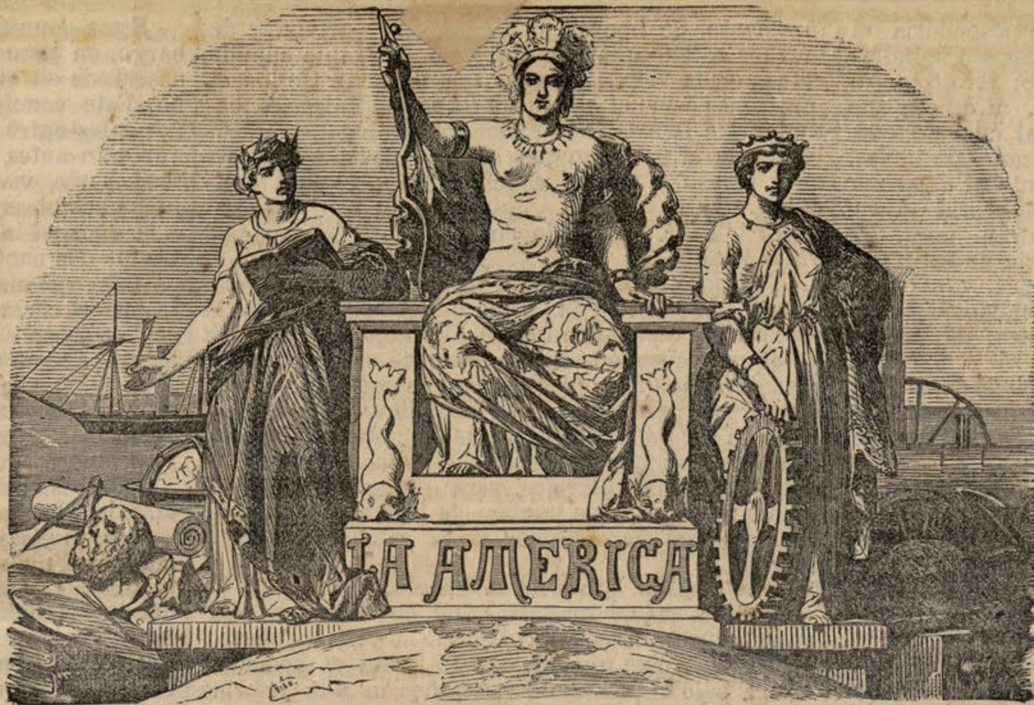
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 13.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

ADVERTENCIAS.

SALDO DE PRIMAS.

—A continuacion señalamos las agencias que por haber remitido á esta fecha el importe de la suscricion, por año adelantado, han adquirido el derecho á la prima ofrecida. A dichas agencias, como mas adelante espresamos detalladamente, hemos remitido ya los tomos correspondientes á este año y á algunas los ofrecidos en el anterior que por ser en escaso número no los recibieron con la debida oportunidad.

AGENCIAS.

—Habana, con un sobrante de 20 tomos de Rojas.—Matanzas.—Santiago de Cuba.—Puerto-Rico.—Tampico, (del año anterior.)—Panamá.—Venezuela.—San Thomas.—Costa Rica.—Guayaquil.—Manila.

—Terminado en el mes anterior el primer semestre y no habiendo remitido el importe del año adelantado mas que las espresadas agencias, claro es que las demás no han optado por la prima ofrecida.

—A fin de entendernos con un solo corresponsal en Santiago de Cuba, desde esta fecha suprimimos la agencia que se hallaba á cargo del señor Perez Dubrull, quedando únicamente en dicho punto representando La América, *los señores Collazo y Miranda.*

—Queda borrado de la Galeria de caballeros desmemoriados, el doctor D. F. T. de A. que ha satisfecho, segun hemos visto por el correo último, el saldo de su cuenta con la administracion de La América.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE JULIO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Las negociaciones que seguian la córte romana y el gobierno de Víctor Manuel, tuvieron un fin trágico. El Santo Padre, el secretario de Estado, los cardenales, las congregaciones y toda la inmensa balumba que constituye la máquina gubernamental romana, concluyeron por no entender al comendador Zaverio Vegezzi. En cambio, y como lógica compensacion, el representante italiano paró en el triste caso de no comprender una sola palabra de las pretensiones espuestas por los ilustres monseñores.

Hé aquí lo que despues de dos trabajosos meses vino á sacarse en limpio.

¿Las negociaciones se hallan hoy rotas, ó simplemente interrumpidas?

¿Quién debe cargar con la responsabilidad del ningun éxito de ellas?

Discuten con grandísimo interés la primera cuestion los diplomáticos de oficio. ¿Cómo entretendrian el tiempo, y de qué modo justificarian su existencia, si olvidando cosas mas graves, no se empeñaran en sacar el jugo á problemas tan árduos como el enunciado? A nosotros se nos permitirá que pasemos adelante con una sola observacion. Si las negociaciones han de reanudarse en algun caso, tanto monta que se hallen rotas, como interrumpidas. Y si no han de reanudarse, tanto monta que se hallen interrumpidas como rotas. Una cosa deben considerar solamente los astutos políticos que se ciernen en las esferas de la mas eminente diplomacia, calculando las probabilidades de que tornen los tratos entre Pio IX y Víctor Manuel por la diferencia que existe entre que una negociacion se halle rota ó simplemente interrumpida. La mejor garantía del reanudamiento de una negociacion es que se halle interrumpida ó rota, á la manera que para encender una luz es condicion precisa que se halle apagada.

¿Por quién se han roto ó suspendido las negociaciones?

Tambien se agita con empeño este problema. Roma dice que por culpa de Florencia, Florencia que por culpa de Roma. Roma acude á sus periódicos, y esplana una version; Florencia á los suyos, y da otra. Prepáranse á hablar con voz propia ambos gobiernos, por medio de despachos ó manifiestos. Entre tanto la opinion permanece en suspenso. Mientras se llega á las revelaciones completas, aprovechemos las parciales.

Esplicaciones de Florencia. Desde las primeras entrevistas del comendador Vegezzi con el Papa y sus consejeros, se trató de precisar los puntos culminantes de la negociacion. Quedaron resumidos en los siguientes:

1.° Regreso á las diócesis de los obispos alejados de ellas.
2.° Admision de los obispos preconizados.
3.° Nombramiento para las sillas vacantes.
4.° *Exequatur* y bulas de nombramiento.
5.° Juramento.

El gobierno italiano admitia en principio el regreso de los obispos ausentes, salvas ciertas restricciones respecto á algun prelado, cuya vuelta pudiera ser causa de perturbacion. La Santa Sede reconocia la legitimidad y la conveniencia de estas reservas y las aceptaba.

El gobierno italiano admitia tambien en principio á los obispos preconizados, salva alguna reserva, como respecto á los prelados ausentes. Tampoco oponia aquí el Papa ningun desacuerdo sério.

En cuanto á las diócesis vacantes, cuyo número pasa de cincuenta, el gobierno italiano no pedia supresion alguna, sino solamente que continuaran vacantes de hecho aquellas cuya circunscripcion es exígua, pues las hay, cuya poblacion no llega á la de algunas parroquias. El gobierno italiano llevaba su galantería hasta el punto de transigir con la conservacion de dos obispados insignificantes, pero que tienen para Roma un valor especial de afecto ó de tradicion. Aquí ya no se nos dice si el Papa se inclinaba á aceptar el partido.

El gobierno italiano creia que no debia prescindir del *exequatur* y del juramento; pero este no implicaria otra cosa que la obediencia al gobierno de hecho, y en cuanto al *exequatur* aceptaria que el Santo Padre formulase en el tratado hipotético ó en otro documento solemne reservas que advirtiesen que no por eso reconocia el reino de Italia, ni renunciaba á sus derechos sobre las antiguas provincias.

El gobierno italiano pensaba además conceder el *exequatur* con tal amplitud, que no tuviera mas importancia que la de una simple formalidad.

Al volver el comendador Vegezzi á Turin por primera vez, para que el gobierno precisara sus instrucciones sobre los cinco puntos, la córte romana no le habia opuesto negativa alguna absoluta. Regresó á Roma, y entonces se encontró con que *las congregaciones y los cardenales consultados*, hallaban graves dificultades para adoptar el juramento y el *exequatur*, aun en los términos propuestos ó consentidos por el gobierno. Por el momento al menos, huia la esperanza de un arreglo.

Esplicaciones de Roma. Las conferencias privadas entre el cardenal Antonelli y el comendador Vegezzi, *enviado confidencial* de S. M. Víctor Manuel, han motivado muchos comentarios. Hé aquí, sinceramente dicho, lo sucedido.

La religion católica sufria grandes males en Italia. Habiendo reflexionado el Santo Padre que se evitarian volviendo á sus diócesis los prelados ausentes, quiso hacer una tentativa directa. Acudió personalmente á Víctor Manuel, invitándole á enviar á Roma un representante de su confianza para que alejando la cuestion política se tratase de la religiosa.

Pasó á Roma el comendador Vegezzi, el cual reconoció tan justas y tan prudentes para un arreglo las bases que la Santa Sede podia proponer, que el corazon del Santo Padre se regocijó con la esperanza de que al fin podria atender á las necesidades de aquella parte de su rebaño querido.

Sin embargo, poco tiempo pasó sin que se disiparan desgraciadamente las esperanzas concebidas, porque el comendador Vegezzi que había partido de Roma para informar mejor á su gobierno acerca de la situacion de las cosas, y para recibir personalmente instrucciones definitivas, volvió con proposiciones que modificando y destruyendo las bases primitivas, causaron al Santo Padre el dolor de ver que por causa de aquel gobierno era imposible conseguir el acuerdo deseado.

Hasta aquí llegan las esplicaciones de una y otra parte.

Es muy probable que la Santa Sede y el gobierno italiano hayan dirigido á sus respectivos representantes en el extranjero una nota ó *memorandum* esplanando estas ideas.

Ha de notarse que la version romana y la italiana convienen en un punto. Las negociaciones marcharon con esperanza de éxito hasta el regreso de Zaverio Vegezzi á Turin. Mas despues de volver á Roma se conoció que no habia término de avenencia. ¿Fué porque el gobierno italiano varió con las nuevas instrucciones el terreno de la negociacion, segun dice Roma? ¿Fué porque el partido mas reaccionario y jesuítico era absolutamente dueño de la situacion al presentarse por segunda vez en Roma el comendador Vegezzi, segun indica Florencia? Difícil es decidirlo. No tenemos mas dato para resolver que el dicho de cada una de las partes, respectivamente acusadoras y acusadas á un mismo tiempo.

Pero un grave cargo contra la córte pontificia se deriva de la relacion emanada de Roma, cargo que prueba una vez mas la monstruosa confusion que en todas las relaciones introduce la reunion de los dos poderes.

Se dice que Pio IX escribió directamente á Víctor Manuel movido por los males que la religion sufria en Italia á causa del alejamiento de los prelados. El gobierno italiano consiente en autorizar que vuelvan á sus diócesis siempre que prometan respetar la autoridad del gobierno constituido, ó si se quiere, que presten el juramento de fidelidad. Hay tambien muchas diócesis vacantes. El gobierno italiano desea que se provean, pero quiere que las bulas de nombramiento queden sujetas al *exequatur* mas ó menos rígido. ¿Si Pio IX fuera solamente Pon-

tífice tendria razon para posponer, ó pospondria el nombramiento y vuelta de los obispos á aquellas dos formalidades? Seguro es que no; pero como al mismo tiempo que Pontífice, es rey, ni quiere que los obispos juren el reino de Italia al cual pertenecen hoy dos provincias que antes eran pontificias, ni someter las bulas de nombramiento al *exequatur* del gobierno italiano porque esto implicaria el reconocimiento del reino de Itália. Sufran, pues, los intereses de la Iglesia con la ausencia de los prelados y con las vacantes de las diócesis, y sálvense los intereses temporales y los pretendidos derechos platónicos de los soberanos de Nápoles, de Parma, de Módena y de Toscana.

Si Víctor Manuel pusiera como precio de la vuelta de los obispos á sus diócesis la consagracion de alguna heregía, Pio IX dejaria de curar un mal religioso por el peligro de otro mal mayor religioso tambien. Pero cuando la causa es una formalidad consentida respecto á otros paises, lo cual prueba que no se la considera esencialmente contraria á los principios religiosos, entonces motivo hay para decir que los intereses religiosos son pospuestos á los temporales, y para escandalizarse de que esto hagan aquellos cuya mision verdadera es mirar por el brillo de la religion.

Estas negociaciones con Roma han revelado en el ministerio italiano dos tendencias que tienen su eco, ó por mejor decir, su correspondencia en el país. Hay quien desea el *statu quo*; hay quien pide que se negocie con Roma. Los partidarios del *statu quo* no se oponen en verdad á que se trate con el Santo Padre, pero el resultado viene á ser el mismo, porque quieren que se conserve el juramento de los obispos en todo su rigor.

El general Lamármora, presidente del Consejo de ministros, no consiente ni aun que se hable de separar la Iglesia del Estado para lo cual seria un paso la abolicion del juramento. Por el contrario, el ministro del Interior, Lanza, quiere llegar gradualmente á la separacion y aboliria el juramento.

Este es el criterio del porvenir; este es el nuestro; pero es preciso que esta doctrina triunfe radicalmente, pues de otro modo la Iglesia seria libre y el Estado esclavo. Separacion de la Iglesia y del Estado, teniendo este á la libertad como escudo contra la perniciosa influencia del fanatismo.

La reina de Inglaterra ha cerrado las sesiones del Parlamento británico. El discurso de la Corona, leido por el conde de Granville, advirtió á los representantes del país que la Cámara de los Comunes habia vivido casi toda su existencia legal, y que se iba á convocar á los electores de la Gran-Bretaña para la formacion de una nueva, pidiendo la reina al cielo que inspire á los electores para nombrar representantes que aumenten la dicha y la prosperidad de la patria.

El discurso del trono no contiene indicacion alguna notable, á no ser que como tal quiera considerarse la de que Inglaterra vive en paz con todas las naciones, y que por el momento no se divisa causa ni complicacion alguna que haya de interrumpir tan feliz estado. Volveremos á recordar esta declaracion cuando hablemos de ciertos documentos emanados de la cancillería de Washington. Por lo demás, la alocucion leida por el conde de Granville es uno de tantos documentos de su género de frases estereotipadas, siempre las mismas, monótonas hasta el aburrimiento, secas como una hoja de pergamino y vagas hasta lo maravilloso. Al leerlas no padecerán seguramente de sobresalto los nervios del pueblo inglés. Tampoco comprometerán al gobierno británico. Sin embargo, son fórmulas, y las fórmulas se imponen aun á los parlamentos mas liberales. Bien es verdad, que si los representantes ingleses transigen con ellas, no consentirian que como simple fórmula se tuviesen sus derechos para la aprobacion de los impuestos. Tampoco la reina Victoria piensa como el rey Carlos I de España cuando pedia subsidios á las Córtes, y recomendaba al condestable de Castilla que abreviase el asunto, porque no comprendia que para entregarle dinero hubieran de emplearse tales fórmulas y solemnidades.

Pero, volviendo á Inglaterra, diremos que la reina cumple el tradicional deber de cortesía de dar las gracias á los milores y señores por su celo en el cumplimiento de las tareas parlamentarias. Viene luego la sabida declaracion de que la paz es completa. Se alaba despues la fidelidad de los súbditos británicos en las colonias. Un recuerdo al algodon que ha de venir de la India y de América una vez terminada la guerra. Otra mencion honorífica de la libertad de comercio y de los tratados hechos con alguna nacion. Una indicacion á los medios de defensa de las costas. Y una breve enumeracion de las leyes hechas.

Desgraciadamente para el período parlamentario terminado, no se podrá escribir en su historia ni la aprobacion de la reforma electoral, ni una medida liberal respecto al juramento que han de prestar los católicos para tomar asiento en la Cámara. Diremos algo acerca de estas dos cuestiones.

La cámara de los Comunes, rindiendo homenaje á la libertad de conciencia, votó la anulacion de la fórmula especial del juramento exigido á los católicos por un resto de antigua desconfianza. Pero al pasar el asunto á la cámara de los Lores, el conde de Derby tomó á pecho sostener la tradicion contra el principio de libertad. El discurso del jefe del partido tory en la alta cámara fué tan falso en el fondo como grosero en la forma. Protestó de su respeto á á la libertad religiosa y sostuvo la necesidad del juramento. Se honra con la amistad particular de muchos católicos, y sin embargo, cree que cuando entran en la vida política es tan útil contra ellos el juramento como el *bozal para los perros*. Palabras testuales que Demóstenes y Ciceron perdonarán al noble conde si no creen que son demasiado groseras para dichas ante un concurso de personas delicadas.

El bill fué rechazado en la cámara alta por 83 votos contra 63.

Tampoco habla en favor de la cámara de los Comunes su apatía en la forma electoral. En 1859 la eleccion de representantes se hizo bajo la influencia de aquella cuestion. En seis años no solo no ha sido resuelta sino que no adelantó un paso. Merece en esto las severas censuras que se marcan en la alocucion dirigida por John Bright á los electores de Birmingham, al solicitar de nuevo sus votos. Vamos á tomar de ella dos párrafos, para que se vea no solamente el cargo, sino tambien la libertad que existe en Inglaterra para hablar de la cámara y del gobierno:

«La cámara, producto de la eleccion de 1859 ha »faltado á sus compromisos, no ha cumplido leal»mente sus promesas, ha olvidado su primer deber.

»El gabinete que se deslizó hasta el poder en »1859, bajo el pretesto de su adhesion á la reforma »parlamentaria, ha violado sus solemnes promesas. »Sus jefes han vendido deliberadamente la causa »que se habian comprometido á defender, y los miem»bros menos eminentes del gabinete han facilitado »la traicion tácitamente y por debilidad. El ministe»rio ha ocupado por espacio de seis años un puesto »que no hubiera obtenido ni un solo dia sin las pro»mesas á que se apresuró á faltar. Ningun Parla»mento lealmente elegido por la nacion hubiese »hecho traicion de este modo á sus electores, y nin»gun gabinete que faltara hasta este punto á los prin»cipios por él profesados hubiese escapado al castigo »inmediato de un Parlamento que representara hon»radamente á la nacion.»

En estos momentos el movimiento electoral será inmenso en la Gran-Bretaña. En la mayor parte de los distritos de Inglaterra y Escocia, las elecciones se habrán podido verificar el dia 11, y el 10 en la metrópoli, en Westminster y en la Cité. En donde no haya doble ó triple candidatura, el resultado será conocido en la noche del mismo dia.

El secretario de Estado en el ministerio de la Guerra habrá enviado sus instrucciones á los jefes de las tropas, recordando á los militares sus obligaciones durante el período electoral. Ningun soldado puede acercarse á la distancia de dos millas al punto en que se constituye la mesa electoral, ni salir, á no ser para montar la guardia en el Banco de Inglaterra ó en un palacio real.

Un hecho característico es tambien que liberales y conservadores se acusan recíprocamente de aprovechar los rayos todavía llenos de esplendor de un astro próximo á desaparecer de la escena política, del octogenario lord Palmerston, con la firme intencion de seguir luego la línea de conducta que mas convenga á sus intereses personales. La popularidad del primer ministro continúa siendo inmensa.

El gran canciller lord Westbury es quien ha colocado todavía el gran sello en la proclamacion que disuelve la antigua legislatura y convoca otra nueva. Lord Westbury comenzó á ser acusado por la opinion de poco escrupuloso en la concesion de ciertas pensiones. Llevado el asunto al Parlamento, declaró este, no obstante la intervencion personal de lord Palmerston en favor del gran canciller, que si bien el cargo de corrupcion podia ser descartado, se habia procedido con una ligereza sensible. Ante este veredicto lord Westburg dobló la frente y fué á ofrecer su dimision á los piés del trono.

Han causado alguna emocion despachos recientes de los gobiernos de Washington y de Lóndres.

El gobierno inglés, reconociendo que la paz se halla de hecho restablecida en los Estados-Unidos, retiró á los de la Confederacion del Sur el carácter de beligerantes. Pero al trasmitir esta resolucion á los representantes de su autoridad, la envió acompañada de las siguientes instrucciones:

1.° Que se intime la órden de alejarse á todo buque confederado que se encuentre en los puertos de la Gran-Bretaña ó de sus colonias.

2.° Que si en los mismos se encuentra algun buque de guerra federal, no pueda perseguirlo hasta pasado el término de las veinte y cuatro horas que venia rigiendo.

3.° Que si los buques confederados que se hallan en los puertos de la Gran-Bretaña y de sus colonias, y los que entren en el espacio de un mes, quieren desarmar y enarbolar el pabellon de una nacion amiga, puedan permanecer en las aguas inglesas por su cuenta y riesgo.

El gabinete de Washington por su parte ha declarado:

1.° Que nunca reconoció ni reconoce ahora que Inglaterra concediese justamente el derecho de beligerantes á los rebeldes del Sur.

2.° Que no puede aceptar el plazo de las veinte y cuatro horas, ni la autorizacion concedida para que permanezcan en los puertos ingleses los buques confederados que desarmen y enarbolen el pabellon de una potencia amiga.

3.° Que esos buques quedan confiscados de derecho y deben ser entregados á los Estados-Unidos, y que si en plena mar son capturados, cualquiera que sea el pabellon que lleven, por fuerzas navales de los Estados-Unidos, la captura será legal.

Estas opuestas declaraciones son hechas, sin embargo, en tono muy cortés. No tienen la seguedad observada en otros despachos del gobierno americano. Este concluye reconociendo que las relaciones normales entre los dos paises han vuelto á ser lo que eran antes de la guerra civil, y manifiesta que tendrá una viva satisfaccion si el gobierno inglés juzga sus observaciones con sentimientos favorables á la amistad íntima y duradera que debe existir entre las dos naciones.

Para apreciar bien esta situacion, recuérdese ahora que al cerrar el Parlamento inglés, la reina ha declarado en su discurso que la Gran Bretaña estaba en paz con todas las naciones, y que no se divisaba causa alguna de conflictos futuros.

Luis Napoleon no gana para sustos. En las elecciones del distrito de Puy-de-Dome se ha llevado un gran chasco que exige algunas palabras. Aspiraban á tomar asiento en los bancos del Cuerpo legislativo M. Girot-Pouzol, candidato de oposicion, y M. Meinadier, ministerial. Todas las baterías de la influencia moral puestas en juego, no pudieron evitar el triunfo del primero. Y eso que el periódico oficial del departamento habia advertido á los electores en letras de gran tamaño: «Se trata hoy de pronunciar»se en pro ó en contra del gobierno del emperador.» Planteada la cuestion en estos términos, los electores se declararon en contra.

Esto nos recuerda un discurso célebre dirigido á Napoleon por el difunto conde de Morny al presentarle el Consejo general de Puy-de-Dome.

«Señor, decia, en estas laboriosas poblaciones el »sentimiento napoleónico no es una opinion, es un »culto: la fé política toma el carácter de la supers»ticion.

»Bajo esas colinas cubiertas de viñas que rodean »á Clermont, el suelo se halla atravesado por in»mensos subterráneos que datan de la época de los »galos. Esas bóvedas sombrías que sirvieron quizá »para organizar la resistencia contra el César roma»no, han abrigado desde hace cincuenta años el fa»natismo por el César moderno.»

¿Qué se hizo de esa supersticion, de ese fanatismo que inspiraba á las poblaciones de Puy-de-Dome el nombre de Napoleon? ¿Qué ocultan esas inmensas concavidades, supuesto que ya no triunfa el gobierno del emperador? ¿Cómo esas poblaciones tan ardientemente napoleónicas, al presentarles el dilema de pronunciarse en pro ó en contra del gobierno del emperador dan el triunfo al candidato de la oposicion? Es la misma cuestion de siempre. Eternamente al lado de los monarcas aduladores de lengua de oro que cubren de flores retóricas y exageraciones conceptuosas el terreno por donde marcha la majestad, impidiéndole así que comprenda las antipatías que causa ó las necesidades que debe remediar.

Ya casi íbamos á caer en la indiscrecion de escribir la última parte de esta revista en tono demasiado sério. Regocijémonos un poco, y para ello, si nuestros lectores no lo llevan á mal, hablemos del discurso recientemente pronunciado en el Parlamento español por el Sr. Aparisi y Guijarro, diputado de la ciudad del Cid. Levantóse para hablar acerca de la autorizacion para plantear el proyecto de ley electoral presentado por el gobierno. Pero ¡ah! el Sr. Aparisi propone y Dios dispone. De todo hay menos de cuestion electoral en el discurso del diputado valenciano. O por mejor decir, la cuestion electoral es en el discurso del Sr. Aparisi lo que era un garbanzo en la escudilla del Gran Tacaño. Apostrofa al duque de Tetuan y al Sr. Posada Herrera, despidiendo á lo que se va, miedo á lo que viene, sobresaltos por la espantosa vista de la revolucion arrojando fuego por los ojos, un recuerdo á la sopa de los conventos, la enseñanza, la democracia, Italia, la Iglesia, Cisneros, la civilizacion, el cardenal de Retz, todo esto barajado hasta infundir miedo al hombre de corazon mas esforzado.

¿Quién no temblará hasta la médula de sus huesos al escuchar el plañidero tono del Sr. Aparisi? Su oratoria es de lo mas funerariamente patético que nosotros conocemos. Eriza los cabellos una série de esclamaciones como estas dichas con la frente inclinada, mirando el orador por encima de las cejas, (tal parece el efecto de sus ojos medio puestos en blanco) y ahuecando la voz á la manera sibilítica.

«¡Ah! ¡Señor duque de Tetuan! Esto se marcha. »¡Pobre O'Donnell! ¡Pobre O'Donnell! ¡La revolucion »viene! ¡Adelante! ¡Ah! ¡Sr. Posada Herrera, señor »Posada Herrera! ¡Quién lo diria! ¡Teneis esperanza, »pero os falta la fé! ¡Ah! ¡Señores diputados, señores »diputados! ¡Anarquía ó dictadura! tal es nuestro »porvenir. ¡Pobre duque de Tetuan! ¡Pobre duque de »Tetuan ..!! ¡Pobre duque de Tetuan...!!!»

Nos sentimos incapaces de seguir reseñando el discurso del Sr. Aparisi y Guijarro. No tiene nada de esto nuestro corazon, y el miedo nos ha helado ya hasta la médula de los huesos.

Hablemos tambien un poco del Sr. Nocedal. Con gran coraje en el alma, sin duda por el resultado de la votacion autorizando el planteamiento de la nueva ley electoral, levantóse á pronunciar un violento discurso contra el proyectado reconocimiento del reino de Italia por España. Pretendiendo hacer religiosa esta cuestion política, el asunto debia ser tratado con templanza; pero la disposicion de ánimo del señor Nocedal no era la mas apropósito para que observase las santas máximas de paz y caridad.

No mencionaremos sus iracundos dicterios contra el parlamentarismo y contra la prensa. Ni tampoco nos detendremos mucho en el manoseado argumento de que Italia por sus condiciones geográficas, sus

recuerdos históricos y sus antipatías nacionales no puede llegar á la unidad. En otra ocasion hemos tratado este punto con mas oportunidad. Así es que invitamos al lector á que hojee uno de nuestros anteriores números, siquiera vea las razones en que nos apoyábamos para demostrar la falsedad de aquel aserto.

Mas nos llama hoy la atencion una donosa afirmacion del Sr. Nocedal. Recomendamos á todos los españoles que se preparen para una sorpresa. Oigan al Sr. Nocedal.

«Esperad tranquilos á que ese llamado reino de »Italia sea reconocido, si llega á serlo, por el padre »comun de los fieles, y esto tened el valor de de»cirlo públicamente á Europa. Decid en *La Gaceta*: «España no reconocerá á Italia mientras préviamen»te no sea reconocida por la Santa Sede;» y de este »modo, de un solo golpe *habreis hecho de España una »nacion de primer órden.*»

¡Sorprendente específico político!

Ya no es preciso fomentar la poblacion de un país, elevar el grado de su ilustracion, desarrollar su industria, facilitar su comercio, multiplicar las vias de comunicacion, inspirarle amor pátrio, levantar sus miras. Basta un medio mas económico y que exije menos tiempo para resolverse y decidir. Si la república de Andorra quiere convertirse en potencia de primer órden que no reconozca el reino de Italia.

Pero una consideracion nos sorprende. ¿Cómo es que en cuatro años de retraimiento hostil hácia el reino de Italia no se nos ha entrado por las puertas un poco de esa grandeza? ¿Cómo hemos continuado tan pequeños cual éramos antes?

Encontróse D. Quijote en un camino con ciertos caminantes, y empeñóse en que habian de reconocer que su Dulcinea era la mujer mas hermosa del mundo. Pidiéronle aquellos un retrato de la señora de sus pensamientos, siquiera fuese como una cabeza de alfiler, pues por el hilo sacarian el ovillo y proclamarian su belleza. Esto mismo decimos nosotros al Sr. Nocedal. ¿No podría enseñarnos una muestra, así como un grano de mostaza, de las grandezas que nos han venido por no reconocer en cuatro años el reino de Italia, á fin de que por el hilo sacáramos tambien el ovillo?

El Congreso ha votado la autorizacion para plantear la nueva ley electoral presentada por el gobierno. Han votado en pró de sesenta á setenta diputados pertenecientes á la antigua mayoría del gabinete del duque de Valencia. Ministeriales ayer; ministeriales tambien hoy.

Por último; la prensa extranjera nos ha dado á conocer el despacho dirigido por el ministro de Estado, Sr. Bermudez de Castro, á nuestro embajador en Roma. Es un documento que al fin anuncia lo que debió decirse hace mucho tiempo, aunque sin las reservas de que se pretende rodear el reconocimiento del reino de Italia.

Casi con la publicacion de ese despacho ha coincidido la de una exposicion á la reina de D. Fernando de la Puente, cardenal arzobispo de Búrgos. En otros tiempos los obispos se ceñian la espada y mataban infieles. Hoy mojan la pluma en tinta y derraman hiel. Aquellos luchaban muchas veces por la independencia de la patria: estos combaten por la perpetuacion del reinado del fanatismo.

C.

NECROLOGIA.

EL DUQUE DE RIVAS.

Grande á la par que merecido tributo se va á rendir á la memoria del prócer literato que acaba de bajar á la tumba. Director era de la Real Academia Española, y esta corporacion ha escrito una carta de pésame á la familia, y en el templo de Santo Tomás le dedicará solemnes honras con oracion fúnebre y toda pompa, segun práctica seguida desde su fundacion hasta la gloriosa guerra de la Independencia; práctica restablecida ahora para siempre. Al domingo siguiente de las honras celebrará junta pública en su casa de la calle de Valverde, y allí se leerán el elogio del ilustre finado por D. Leopoldo Augusto de Cueto, y dos de sus composiciones, *La vejez* y *La catedral de Sevilla*, por quienes designe el director interino. Además, la junta convocada el 24 de junio á casa del Sr. Correa y el 29 al teatro de Jovellanos, tiene acordado remitir otra carta á la familia, dar una funcion teatral en el Príncipe con el *Don Alvaro* y una loa del Sr. Ayala, y publicar una corona fúnebre de doce composiciones y precedida de una biografía literaria y de un elogio, éste escrito por D. Patricio de la Escosura. Sin embargo de todo, LA AMÉRICA tiene que decir algo del duque de Rivas, y yo no me puedo excusar de tomar la pluma con este objeto, aunque ya tengo á cargo la biografía literaria.

Córdoba dió cuna al Sr. D. Angel Saavedra á principios de la última decena del siglo pasado; ciudad privilegiada, que produjo siempre ingénios felices, y que ahora mismo cuenta entre sus jóvenes de nota á los Sres. Alarcon y Melendez y Fernandez Grilo, destinados sin duda á continuar las glorias de nuestro Parnaso. Con motivo de la fiebre amarilla, en union de su familia vino todavía niño á la córte, y ya con aficion pronunciada á la poesía y al dibujo. Mas que medianamente versado estaba en la lengua latina y en geografía é historia, cuando huérfano de padre ingresó en el Seminario de Nobles, donde se mantuvo hasta los diez y seis años, brillando mas por la vivacidad del ingénio y la fácil comprension de la mente, que por la aplicacion al estudio. Capitan era por gracia especial del regimiento de caballería del Infante, que se hallaba de guarnicion en la ciudad de Zamora, y allá fué á prestar el servicio, si bien por poco tiempo, á causa de ser destinados sus escuadrones á formar parte de la expedicion del marqués de la Romana al Norte de Europa, y de sentir su señora madre que se alejase en la primera edad juvenil á tan larga distancia. Por su influjo vino de guardia de corps á la compañía flamenca. De los sucesos del Escorial y de Aranjuez fué testigo de vista, y le tocó formar en la escolta del nuevo rey Fernando, al hacer la entrada triunfal en Madrid inmediatamente despues de abdicar su padre la corona. Con su escuadron fué á la ciudad de Guadalajara la mañana del 2 de mayo, y así no presenció por casualidad rara los acontecimientos de aquella jornada de gloria y luto. Sus ímpetus le llevaban de cierto á empuñar las armas, si se ha de juzgar por su conducta en dias posteriores, cuando su escuadron se hallaba en el Escorial sin concebir su suerte, y de pronto se le dieron órdenes terminantes para ir á sofocar la insurreccion del colegio de Segovia. Antes que otro alguno tomó el guardia Saavedra la palabra, y con el fuego de un alma de enérgico temple y solo de diez y ocho años, se expresó en términos de arrastrar á su opinion patriótica á sus jefes y compañeros. Camino de Madrid se dispersaron todos, para incorporarse á los diversos cuerpos de tropas, que ya hacian armas contra los franceses. En union de su hermano el duque de Rivas, se metió D. Angel Saavedra en la córte de oculto, para determinar adónde se dirigirian ambos, y poco despues salieron con ánimo resuelto á tomar parte en el sitio de Zaragoza, heróica ciudad gobernada por el Sr. D. José Palafóx y Melci, guardia de corps, lo mismo que ellos. A pesar de las precauciones, tropiezos hallaron en el camino que les compelieron á variar de rumbo, incorporándose al ejército de Castilla, despues de nuestros desastres en Cabezon y Rioseco. Bizarramente lidió Saavedra en Tudela y Utiel sin fortuna: sobre los campos de Talavera ciñóse el laurel de la victoria, y en Ontígola cayó con once peligrosas heridas la víspera de la batalla funesta de Ocaña. Trabajosamente llegó á curarse á la ciudad de Baeza con algun reposo, y en la de Córdoba fué su convalecencia al lado de su familia. A Cádiz fué posteriormente, del cuerpo de estado mayor fué primer ayudante, de teniente coronel hallóse en la jornada feliz de Chiclana; y grandemente contribuyó al mantenimiento de la disciplina, cuando el general D. Francisco Ballesteros llevó á mal que Wellhington fuera nombrado generalísimo de las tropas que se batian contra las del emperador de los franceses en España.

Nunca abandonó el cultivo de las letras ni el ejercicio de la pintura, á ambas cosas dedicóse de plano desde la vuelta del rey Fernando, teniendo la dicha de no ser perseguido por sus ideas liberales, y hallándose de coronel retirado con todo su sueldo en la poética y monumental Sevilla. Hasta entonces habia compuesto una oda al levantamiento de la nacion española, himnos patrióticos y versos de circunstancias. Ya el año anterior habia publicado un tomo de poesías, á tenor del patron recortado por el gusto en boga á fines del siglo décimo-octavo; plantas eran como de estufa sin calor propio y sin raices en la tierra, y D. Angel Saavedra habia nacido para ser árbol lozano y pomposo al aire libre y bajo el sol fecundo de su inspiracion y su fantasía, segun palabras oportunas de otro feliz ingenio de nuestra edad y ya difunto. Ahora sintióse inclinado á escribir para el teatro, si bien cediendo á la misma influencia literaria, y compuso varias tragedias; *Ataulfo*, prohibida por la censura; *Aliatar*, representada en Sevilla con éxito prodigioso; *Doña Blanca*, tambien aplaudida, aunque no en tanto grado; *El duque de Aquitania* y *Malech-Adhel*, no puestas en escena. Con estas dos tragedias, un poemita titulado *El paso honroso* y algunas otras composiciones, se preparaba el año de 1819 á publicar un tomo, despues de consultar al gran poeta é ilustre crítico D. Juan Nicasio Gallego, confinado en la Cartuja de Jerez por entonces. Algo retardó la impresion el alzamiento político del año siguiente, que produjo el restablecimiento de la Constitucion gaditana, muy á gusto del ilustre D. Angel Saavedra, apasionadísimo por las ideas liberales, no aprovechando la variacion de sistema sino para satisfacer su vivo anhelo de viajar por Europa. Seis años le otorgó de licencia el ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, despues duque de Ahumada, con todo el sueldo y la comision de examinar los establecimientos militares extranjeros y de dar noticias al gobierno de sus adelantos y mejoras. Hasta enero de 1821 le detuvo en Madrid la publicacion de sus poesías en dos tomos. A Córdoba fué de paso, con objeto de despedirse de su familia, y este acto de entrañable afecto vino al poco tiempo á destruir sus planes. Allí trabó amistad íntima con el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, que estaba de intendente en la provincia: en las elecciones para la legislatura de 1822 ocurrióle que D. Angel Saavedra fuera elegido diputado, y desde París vino al Congreso, cuando se aprestaba á pasar á la poética Italia. De oposicion fué al ministerio presidido por el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, y parte formó de la mesa en calidad de secretario. Reunidas Córtes extraordinarias, de resultas de los sucesos del 7 de julio, al ministerio presidido por el Sr. D. Evaristo San Miguel dió robusto apoyo, así para la adopcion de medidas excepcionales, como para la aprobacion de la respuesta á las famosas notas del Congreso de Verona, ó sea de la Santa Alianza. En esta ocasion tocóle el primer turno, y dió tono muy subido de color al debate entre estrepitosos aplausos del Congreso y de las tribunas. Ocioso es decir que siguió la suerte de los que fueron á Sevilla por marzo de 1823, por junio á Cádiz, y por octubre á la emigracion, á trueque de salvar la existencia. Falto de salud se mantuvo en Gibraltar hasta el siguiente mayo.

Entre el fin de la legislatura de 1822 y 1823, habia compuesto su tragedia titulada *Lanuza*, muy liberal y aplaudida con entusiasmo en el teatro del Príncipe cuantas noches se puso en escena. Durante la travesía de Gibraltar á Inglaterra compuso la *Despedida*, poesía lírica de mayor arranque é inspiracion propia que las anteriores. Siete meses estuvo en Lóndres, y de aquella época son el poema titulado *Florinda*, y el *Sueño del proscripto*. Al cabo se le iba á lograr la satisfaccion de vivir en Italia, pais tan adecuado á su ingénita aficion á las artes liberales y á la bella literatura. Cerrado estaba para los emigrados españoles; pero la madre de D. Angel Saavedra acudió al Nuncio de Su Santidad en Madrid, con la solicitud de un pasaporte para su hijo: eficazmente recomendó la instancia á Roma, de donde se le autorizó de seguida á darla buen despacho, bajo condicion de que el agraciado se obligara á no hablar ni escribir de política en Italia, y á no frecuentar la sociedad inglesa. Por conducto de su madre se avino á todo, y el mismo año de 1824 se vino á Gibraltar de nuevo, para unirse en matrimonio con la ilustre dama, que ahora le llora viuda. Posteriormente se dirigió con su jóven esposa á Liorna, llegando allí despues de largo y penoso viaje. No le quiso visar el cónsul romano su pasaporte, á pesar de tener toda clase de requisitos, sin consultar antes á su córte. Poco se hizo esperar la respuesta, mas fué en el sentido inesperado de que el portador no pusiera los pies en los Estados Pontificios. Igualmente inhospitalario el gobierno de Toscana, le intimó que abandonara en el corto plazo de tres dias aquel territorio. De nada valieron instancias fundadas ni recomendaciones justas: no cayó en manos de los esbirros de la policía, porque el cónsul inglés le dió amparo, gracias á que lord Chatan le habia provisto en Gibraltar de otro pasaporte, donde figuraba como comerciante de aquel punto. Desde su casa de campo, trasladóle el cónsul á un buque, próximo á hacer rumbo á la isla de Malta. Varios dias se mantuvo á bordo en union de su esposa, sin que el buque zarpase del puerto á causa de los temporales, y cruelmente se les negó por la autoridad intratable el permiso oportuno, para buscar algun esparcimiento sobre el muelle. A lo menos les cupo el consuelo de ser visitados por todos los extranjeros y naturales de viso, hasta que por fin se hizo á la vela. Grande riesgo corrió sobre la costa de Sicilia; mas Dios permitió bondadoso que pudiera dedicar antes de mucho una composicion excelente *al faro de Malta*.

En aquella isla famosa tomó tierra, con propósito deliberado de aprovechar la primera ocasion propicia de volver á Lóndres; propósito de que desistió muy luego, seducido por la benignidad del clima, y la baratura de los comestibles, circunstancia de nota, para quien tenia secuestrados los bienes y escaseaba de recursos. Cinco años permaneció en aquel peñon del Mediterráneo por su fortuna, como que allí vivió sosegado, y allí tomó vuelo para subir en alas de su poderoso númen á las mas elevadas regiones de la fama. Hasta entonces no conocia mas que los autores latinos, como se estudian en los primeros años, y los modernos españoles, italianos y franceses. Un nuevo mundo abrió á su inteligencia la amistad estrecha de M. Frere, plenipotenciario que habia sido para la paz de Amiens y cerca de la Junta central en España, y varon docto, que habia tomado grande aficion á nuestra literatura de los mejores tiempos. Este personaje le hizo conocer á Shakespeare, lord Byron y Walter Scott, y nuestras crónicas antiguas, nuestros célebres romances, nuestro riquísimo teatro; y ante aquellos tesoros D. Angel Saavedra, se hubo de olvidar hasta de que bebia las aguas amargas de extraños rios, y mentalmente habitó en su pátria, como lo demuestran *El Moro expósito y D. Alvaro ó la fuerza del sino*; poema y drama que bastarian para su imperecedero y magno renombre. Pastor Diaz halla el poema imperfecto en su conjunto; pero copioso en bellezas de detalle, con trozos descriptivos de verdad inimitable, figuras vivas, pinturas de relieve, con ternura, sentimiento, gala oriental, lozanía andaluza y valentía española. Palabras de crítico tan autorizado son las siguientes:—«Si no hay demasiada individualidad en los caracteres principales, esos mismos perfiles y fisonomías comunes, están dibujados con gran naturalidad y franqueza. Nada mas tierno que los recuerdos de Córdoba en la invocacion ó entrada del poema; nada mas brillante y galano que la descripcion de las fiestas de Almanzor: nada mas cómico y animado que el cuadro de la cocina del arcipreste de Salas y que la gresca y algazara que se mueve en el banquete de los criados moros y del populacho cristiano: nada mas sombrío y altamente poético que el incendio de Bobardillo, ó que el salon lúgubre de Ruiz Velazquez; nada mas magnífico que la descripcion de Zahara. Para hacer sentir ó recordar todas las bellezas de este libro, seria menester un libro tan extenso»... No puedo entrar en mas pormenores, y me limito á decir que *El moro expósito ó Córdoba y*

Búrgos en el siglo X, tiene por asunto la popular tradicion de los Siete Infantes de Lara.

Quien escriba la historia de nuestra contemporánea literatura, necesariamente habrá de citar á don Angel Saavedra á la cabeza de los apóstoles del romanticismo. Su *D. Alvaro* tiene asegurada vida perpétua. Lo escribió en prosa, despues versificólo admirablemente, en Madrid lo interpretaron excelentes actores, é hizo toda una revolucion fecunda en el teatro. Ocasion tendré mas holgada de hablar de su mérito subido, en la biografía literaria. Aquí no es menester encarecer su elogio: del drama hacen memor a cuantos asisten á los espectáculos teatrales: recientemente Verdi sacó de ese drama *La forza del destino*, y aquí vino á ponerse su ópera en escena, despues de estrenarla en la córte de Rusia; positivamente se volverá á representar en el teatro del Príncipe al comenzar la próxima temporada, y de fijo será al son de estrepitosos aplausos.

Lástima que *El desengaño en un sueño* no pueda ser juzgado por espectadores á causa de la especial estructura, pues tambien es drama notable. Clásicas son su comedia *Tanto vales cuanto tienes* y su tragedia *Arias Gonzalo*. Otras tres comedias suyas, *Solaces de un prisionero, El crisol de la lealtad* y la *Morisca de Alajuar*, tienen pronunciado sabor á nuestro teatro antiguo. Sus romances y leyendas enriquecen asimismo el español Parnaso, y de nacional índole son por esencia. Hombres de gran mérito eran los señores Hermosilla y Mora, y desconocieron la grande originalidad y hermosura de nuestros romances, y se mostraron insensibles á la vista de tales tesoros, que el insigne D. Agustin Durán supo avalorar en su legítimo y alto precio. Sin más que leer los de D. Angel Saavedra, se conocerá por el simple buen sentido que ese género de poesía admite sin esfuerzo toda clase de tonos, desde el más trivial hasta el mas sublime, desde el de la pastoril avena hasta el de la épica trompa. En breve se dará á luz una nueva edicion á expensas de S. M. la reina, y los amantes de esta clase de poesía, genuinamente española, se arrebatarán los ejemplares de las manos. De sus escritos en prosa, merecen especial mencion sus dos tomos sobre *Masaniello*, y sus dos artículos publicados en *Los españoles pintados por sí mismos* y titulados *El hospedador de provincia y El ventero*.

Embelesado con hablar de D. Angel Saavedra, bajo el aspecto literario, he llegado hasta la época de su muerte sin expresar las demás vicisitudes de su vida desde que la fijó de asiento en la isla de Malta. A Francia vino el año de 1830 y cuatro meses antes de la revolucion de julio; hasta 1834 no pudo tornar al suelo nativo. Por muerte de su señor hermano sin prole, aquel mismo año empezó á ser Duque de Rivas. Como tal fué prócer del reino y senador mas adelante, y ministro de la Gobernacion por espacio de tres meses, y embajador en las córtes de Nápoles y de Francia y Presidente del Consejo de Estado; cargos todos, que desempeñó bien y fielmente, y para los cuales habilita un real nombramiento á personas de mayor ó menor valía. Solo Dios crea poetas de tan alta esfera como el autor del *Moro expósito*, del *D. Alvaro* y de los *Romances*, tres suertes de producciones, cada una de las cuales podria abrir el templo de la inmortalidad al que las ha engendrado todas.

Admirado y querido era el Duque de Rivas por cuantos cultivaban su ameno trato Director era de las reales Academias Española y de Nobles artes de San Fernando, é individuo de la de Historia. En la primera de estas corporaciones presidió pocas veces, á causa de sus ya tenaces achaques; pero tuvo la satisfaccion de poner á su primogénito la medalla, para cuya distincion fué elegido ya hace mas de dos años. Desde el mes de febrero adoleció de muerte el Duque de Rivas, y aun cuando estuvo algo mejor á temporadas, no era tristemente de esperar que avanzara en la convalecencia, siendo de edad mas que septuagenaria y combatida por los rezagos de heridas honrosas y de inmerecidos trabajos. Por fin el 22 de junio pasó de esta vida á la eterna, dejando á su familia sin consuelo, y en la afliccion á todos los amantes de las artes liberales y de la bella literatura.

Antonio Ferrer del Rio.

COMUNICADO.

En el número de La América correspondiente al 12 de mayo último se ha publicado una correspondencia de la Habana, que no es mas que un tejido de inexactitudes. El autor oculta su nombre, pero por las bellezas de redaccion de su escrito sospechamos cuál será. Importa muy poco que el público le conozca, pudiendo tan solo figurarse que el que tanto se queja de la administracion pública de la isla, será sin duda algun individuo de esos que en la direccion de distintas empresas ha dejado los mas tristes recuerdos de su mala administracion.

Esas sociedades á que se refiere el corresponsal, *La Hereditaria* y *Crédito agrícola mercantil cubano*, recordarán para siempre, no la crísis de 1857 que sirve de fácil pretesto para encubrir mañosos manejos, sino el fatídico nombre de su director fundador. Y cuando este por su desacertada administracion arruinó á dichas sociedades, viene ahora *un corresponsal* en son de queja lamentándose de la inspeccion, de la direccion y consejo de administracion, y de cuantas autoridades y corporaciones existen en la isla, pidiendo por último que vuelva la administracion de esta á organizarse como lo estaba en 1849.

No es nuestro ánimo refutar tan desacertado parecer, sino poner de manifiesto la verdad. Como que la correspondencia inserta en La América no está fechada, suponemos que se escribió el 15 de abril, puesto que en ella se dice que «lo que se ha publicado respecto á acuerdos tenidos en jun»ta general de *La Hereditaria* celebrada en agosto, de que »no se ha dignado hasta hoy resolver nada la inspeccion de »sociedades, etc.»—Pues bien: nos consta que el funcionario competentemente autorizado que presidió la junta general de 25 de agosto de 1864, en que se acordó la liquidacion de *La Hereditaria*, pidió verbalmente el mismo dia al director de la sociedad cierto documento que era indispensable agregar al espediente para justificar la necesidad de la liquidacion social; y se nos ha dicho que aunque por diferentes ocasiones repitió su demanda, no pudo conseguirse que el documento se entregara sino hasta fines del mes de marzo.—Luego, ¿de quién se queja el corresponsal por la tardanza en el despacho? ¿por qué no dice á los sócios de *La Hereditaria*, «señores, vuestro director tiene la culpa de que el gobierno no haya resuelto todavía acerca de la liquidacion de la sociedad?»

Es preciso además que comprenda el señor corresponsal, si bien él lo sabe aunque se quiera hacer el ignorante, que la inspeccion no resuelve: sus facultades, segun el reglamento de la misma, están limitadas á inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las sociedades, y á disponer la suspension de los acuerdos hasta que recaiga la resolucion del gobierno, si en dichos acuerdos se infrinje el pacto social ó lo dispuesto en las órdenes vigentes. Varias se cometieron en la última junta general del *Crédito agrícola mercantil cubano* á que asistimos como desdichado accionista, y por eso indudablemente dispondria la inspeccion se suspendiese el cumplimiento de lo acordado. Y anduvo tan acertada en esta determinacion, que sabemos que el gobierno ha resuelto con audiencia del consejo de administracion (necesaria para el caso), anular los acuerdos de la junta y disponer se vuelva á celebrar otra.

Para poner en claro la verdad, hemos tratado de informarnos de todos los antecedentes á que se refiere el corresponsal. Si al decir este que nada se habia contestado á la mayoría de sócios que pidieron *permiso* para celebrar junta general, hubiese agregado cuál era el objeto con que pretendian efectuar la reunion, el público hubiera visto que nada tenia de significativo el que la inspeccion dejase de contestar á una solicitud improcedente, cual era «reunirse los sócios para acordar que la comision liquidadora del *Crédito agrícola mercantil cubano*, no era el órgano representativo de la empresa.»—Esto no necesita comentarios; pero sí es conveniente decir que la inspeccion, segun nuestro humilde parecer, no ha despojado jamás de sus derechos á los sócios, sino que por el contrario es la que siempre ha puesto todo su afan para que los directores de las compañías anónimas no despojen de ellos á los accionistas. Si estos no concurren á las juntas generales, será porque no quieren.—El inspector no interviene en las operaciones del *Banco Español*, no preside sus juntas, y sin embargo, aunque se cite á sus sócios para acordar el reparto de utilidades, jamás puede celebrarse la junta en virtud de la primera convocatoria, porque á ella no concurre el número suficiente de accionistas.

Nos hemos extendido mas de lo que al principio nos propusimos, y aun pudiéramos sin embargo llenar todas las columnas de La América, si fuésemos á contestar una por una todas las inexactitudes que encierra la correspondencia publicada en el número del 12 de mayo; pero no terminaremos sin decir que ese inspector encausado á quien se refiere el corresponsal, sufrió todo lo que sufren los hombres calumniados, pero tambien supo confundir á sus detractores, alcanzando de la espontaneidad del gobierno una recompensa por sus servicios y justificacion, que le pone á cubierto de los insidiosos tiros del corresponsal de la Habana.

Habana y junio 15 de 1865.

Cualquiera.

No es solo en Cuba donde han sido recibidos con aplauso los discursos sobre reformas políticas y económicas para nuestras Antillas, pronunciados últimamente en la Cámara alta por el ilustre duque de la Torre.

Lo mismo ha sucedido en Puerto-Rico, cuya Sociedad económica de Amigos del país le ha nombrado *sócio de mérito* como una muestra de su gratitud por las ideas vertidas en dichos discursos.

Hé aquí la parte mas importante de la mocion con tal objeto presentada á aquella sociedad económica:

«El brillante discurso que el Excmo. señor duque de la Torre ha pronunciado en el Senado en las sesiones de 20 y 26 de enero, es digno de la gratitud de todos los hombres de corazon que habitan estas Antillas y de los hombres de bien del mundo entero. En aquel discurso, para nosotros memorable, brillan á la par el órden, la prevision y la justicia; mostremos, pues, que sentimos la importancia de estas grandes ideas, y que somos reconocidos á los hombres que levantan la voz en favor de nuestros mas caros intereses.

En efecto, señores, el duque de la Torre ha combatido el mas grave de los errores económicos que aquejan á nuestro comercio, que lastiman nuestra agricultura, y que perjudican tan notablemente á la alimentacion pública en nuestro país. Hablamos, señores, del error cometido con el privilegio arancelario de las harinas, que duplica entre nosotros el precio del pan, y que agrava el curso de nuestros azúcares en el extranjero.

El duque de la Torre ha combatido los enormes derechos que pesan en la nacion sobre el producto mas valioso de nuestros campos, y ha sostenido las ventajas de la equidad en esta importante materia.

Por último, S. S. el duque de la Torre no ha vacilado en defender los fueros de la justicia respecto de estas Antillas, y ha contraido el generoso compromiso, ó de no ser gobierno ó de llevar á cabo las reformas de que dependen todos los progresos de la instruccion pública, del comercio, de la agricultura y de las artes.

¿Se puede revelar en mas alto grado el generoso interés que le inspira la felicidad de las Atillas? Meritoria es, pues, la conducta nobilísima del general Serrano, y ella no puede, no debe pasar desapercibida á los ojos de los amigos de este país.

En consecuencia, proponemos al Excmo. señor D. Francisco Serrano, duque de la Torre, senador del reino y capitan general de los ejércitos nacionales, «para el título de »sócio de mérito, como la muestra mas alta de reconoci»miento que puede darle esta sociedad.»

Puerto-Rico 6 de marzo de 1865.—Juan José Manguas.—Cirilo de Tornos.—Calisto Romero.—Manuel de Andino.»

Adhesiones á la carta dirigida al señor duque de la Torre en 12 de mayo último.

D. Pablo Hernandez Rios, D. José Loreto Hernandez, Don Joaquin Ferrer, D. Santiago de la Huerta, D. F. J. de la Cruz y Ribero; D. Pascual Piedra, D. Rafael Otero, don Rafael de Villar, D. Francisco Losa, D. Juan Hernandez Rios, D. Antonio Sanchez, D. Ignacio P. Lovio, D. José M. Jimeno. D. Manuel P. Pié, D. Ildefonso de Estrada y Zenca, D. Gregorio Arnao, D. Laureano Angulo, D. Cárlos Ortiz, Don Pedro Alejo Boissier, D. Antonio Angulo Beer, D. Pedro Antonio Alfonso, D. Bonifacio Carboneir, D. Wenceslao Galvez, D. Francisco Pascual, D. Rafael L. Andin, don Francisco Gimeno, D. Mariano del Portillo, D. Antonio María Rodriguez de la Barrera, D. Domingo del Monte, D. Tancredo de la Cruz, D. Pio Campuzano, D. José L. Diaz, don Miguel Bon ssy, D. F. R. Gonzalez, D. Francisco Galan, don Andrés Angulo, D. Luis Gonzalo de Acosta, Dr. D. Ambrosio C. Lanto, D. Alejandro del Monte, D. Juan Felipe Sarriá, D. Ignacio de Arellano, D. Juan Bellido de Luna, don Felipe Vallée, D. Benito Manresa, D. Joaquin María Pinto, Don Andrés Hurtado de Mendoza, D. Agustin de Ibarra, D. Félix Soloni, D. J. I. de Vera, D. Francisco Labayen, Don M. S. Trelles, D. Manuel Vazquez, D. José Almall y Olano, D. Eusebio Guiteras, D. Hildefrando Marti, D. Rafael María Oliva, D. Luis F. Camacho, D. Joaquin Estefané, Don Bernardo M. Navarro, Licenciado D. Juan de D. Delane, D. Jose de la Rua, D. Juan José Piedra, D. José María Galvez, D. Salvador Condams, D. José Morejon, D. Pedro Hernandez Morejon, D. Antonio Guiteras, D. Antonio Lima, Don Bernabé Maydagan, D. Félix Gonzalez Torres, D. Rafael Mariscal y Dominguez, D. Anselmo Gravina, D. Rafael Hernandez, D. Simon Labayen, D. Bernardo G. Ramos, Don Antonio María Martinez, D. Lope Dávalos, D. Francisco S. Rouvier, D. José A. de Villena, D. Cárlos de Rueda, Don Miguel C. de Piedra, D. Francisco Valdés y Rodriguez, Don Fernando Dominguez, D. Pedro Marti, D. Fabian de la Portilla, D. Ambrosio Lopez Hidalgo, D. José Molins, don Saturnino Rodriguez, D. Miguel Cuni, D. Martin Muro, Licenciado D. Juan Casals, D. S. Francisco Casals, D. Juan de Melo, D. Ramon María Estévez, D. Sebastian Alfredo de Morales, D. José Simon y Blanco, D. Antolin Betancourt, Don Enrique de Lamar, D. Plácido Canton, D. Emilio Blanchet, D. Elicio Leciano, D. Francisco Julio Dominguez, don Antonio J. Molins, D. Clemente de Michauro, D. Félix I. Rey, D. Antonio Marsans, D. Eusebio Estoreno, D. Jorge de la Calle, D. Pedro de la Calle, D. Estéban Llorach, D. Agustin Dominguez, D. Enrique Albrech, D. J. Q. Lujarte, don Leonardo del Monte y Camar, D. Ramon Iturralde, D. Francisco Siere, D. José de Justiz, D. Mariano Roca, D. José Ignacio Olivero, D. Ramon de Llanos, D. Francisco Hernandez Morejon, D. Ignacio Garua, D. Pedro I. Piedra, D. Ambrosio de Meza, D. Lorenzo Rodriguez Ocaña, D. Antonio M. Mora, D. J. A. Mendoza, D. José Alonso y Delgado, don Antonio M. Tagle, D. Federico F. Mora, D. Cayetano Paqueras, D. Antonio B. Plasencia, D Pedro de Agramonte, don Francisco Calcagno, D. Ignacio J. de Agramonte, D. Nicolás Fernandez de Castro, D. Justiniano Rovira, D. Justino Valdés Castro, Licenciado D. Manuel Fernandez de Castro, D. Paulino J. Paqueras, D. Manuel Muñoz Bustamante, Don Ramon Morales y Alonso, D. Jesús María del Monte, Don Antonio I. Aguiar, D. José Hernandez Arribas, don Juan F. Martinez, D. Miguel Gonzalez, D. Luis Riquelme, Don J. F. Miranda, D. Gaspar de Arteaga, D. Victoriano M. Posse, D. José Navas, D. Manuel Navas, D. Antonio Herrera, D. Juan B. Hernandez, D. José María García de Haro, D. Fernando Rodriguez Parra, D. José de Heredia, Don José María Blanco, D. Ignacio Sedano, D. José Gispert, Don J. Francisco Llovera, D. J. Francisco Valerio, D. Antonio Zambrana y Vazquez, D. Ramon J. Gonzalez, D. Francisco P. Valdés, D. Eusebio Perez, D. Agustin Lazzari, don Bernardo C. Rodriguez, El conde Pedroso, D. Juan Crucet, Don F. J. Vilaros y Diaz, D. Atanasio Martin, Doña Gonzala Rodriguez, D. José Carreras, D. Salvador Enriquez, D. Luis Brito, D. Cárlos Teófilo Valdes, D. Luis R. de Morales, Don Antonio Fernandez, D. Joaquin Ramirez, D. B. N. Gomez, D. José D. Durán, D. Manuel Molino, D. Cárlos Rodriguez, D. José de Aguirre y Enriquez, D. Buenaventura G. Galicia, D. José Manuel Cowley, D. V. Emacias, D. Tomás M. Govantes, D. Cárlos del Cristo y Valverde, D. José Socorro de Leon, D. Gaspar Villate, D. Antonio del Calvo, Don Fermin de Mendiola, D. Francisco Rion Muñoz y Zayas, D. Federico M. Tusco, D. Federico Aguilera, D. Severino Alvarez, D. Juan de Anduin, D. Juan Gispert, D. Felipe de Loira, D. Manuel P. Xigués, D. Cárlos Edelman, don Cárlos Valor, D. Juan Entralgo, D. José Morado, D. Federico Blini, D. Oscár Girand, D. José R. de Quiñones, D. Cárlos María Muñoz, D. Manuel de F. Arnaldo, D. J. de Saavedra, Don Tirso Llaguno, D. Juan Güell, D. José de la L. Portel, Don José Guadarrama, D. José Naría Rosetty, D. José María Muñoz, D. Gregorio Hernandez.

Segun estaba anunciado, tuvo lugar en el teatro de la Zarzuela, la reunion literaria para proponer y acordar los medios de rendir un digno tributo á la memoria del ilustre escritor señor duque de Rivas.

Presidió la reunion, en la que se veian á muchos de nuestros mas conocidos literatos y á otros admiradores del finado, nuestro distinguido amigo y correligionario señor don Juan Bautista Alonso, el cual, en un brillante discurso, esplanó el pensamiento de la comision, y el noble objeto que allí nos juntaba á todos.

En seguida se dió lectura de la bien escrita y sentida carta dirigida á la noble viuda del señor duque, que es un vivo testimonio del cariño y admiracion que las altas prendas del egregio vate han inspirado á sus contemporáneos.

Se propuso por la comision, compuesta de los señores Bautista Alonso, Escosura, Ferrer del Rio, Lopez de Ayala y Asquerino (don Eduardo), la formacion de una corona fúnebre, que se compondrá de una biografía del señor duque, redactada por el señor Ferrer del Rio, de un elogio de las obras del insigne poeta, y de doce composiciones poéticas escojidas entre las mejores que se presenten, á juicio de un Jurado que al efecto se nombrará, y que deberá componerse de literatos que no tomen parte en el certámen.

Se acordó asimismo celebrar una funcion dramática en el teatro del Príncipe, compuesta del drama del inolvidable poeta, *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, y de una *Loa* de circunstancias, que ha sido encomendada al laureado autor señor Lopez de Ayala: á propuesta del señor Eguilaz se acordó que la comision gestionára cerca del Ayuntamiento, á fin de alcanzar el permiso para colocar en el teatro del Príncipe una lápida en que se haga constar la fecha en que se estrenó el drama *D. Alvaro*.

Esta reunion, de la que conservaremos gratos recuerdos, comenzó á las doce y media y terminó á las tres.

BREVE COMPARACION

ENTRE LOS TIEMPOS ANTIGUOS Y LOS MODERNOS.

Manía antigua de los hombres de todos los tiempos, ha sido, cuando la edad consume sus fuerzas, celebrar con grandes alabanzas la época de su mocedad; deprimiendo, y aun negando el mérito de la presente, ya que á ello les mueva un censurable egoismo, ó ya un pretesto disculpable hijo de la debilidad de nuestra naturaleza. Y causa envidia á los oyentes el oir aquellas apasionadas relaciones, rebosando alegría y candor; las cuales comparadas con las que tienen por objeto narrar las historias de los tiempos modernos, parecen increibles por lo buenas y fabulosas, una vez sujetas á la crítica racional, por la cual deben juzgarse las épocas todas de la triste humanidad. Otros eran los hombres de antaño; otras sus costumbres; muy otra su educacion; muy relevantes sus virtudes. Amaban á la señora de sus pensamientos sin faltar á la decencia y recato; firmes eran y consecuentes en sus compromisos, esclavos de su palabra, víctimas de su honor; su trato era apacible, su desinterés conocido, sus procederes leales; ni en sus pensamientos asomó la negra traicion, ni en su generosa alma halló acogida el frio egoismo, que hoy se enseñorea del mundo, adorado como un Dios, y observado puntualmente como fundamento de la nueva civilizacion; estas y otras á estas parecidas son las palabras con que ensalzan los tiempos antiguos, los que á ellos pertenecieron y en ellos reinaron, dejando el cuidado de celebrar los que ellos deprimen, á sus hijos y descendientes, los cuales, á su vez se desquitarán, sin duda, entonando el mismo cántico de lo pasado, cuando abierta ya la fosa vean en ella el término final de su laboriosa y asendereada vida.

Pero esta manía de que vamos hablando, no es perjudicial, ni es causa de la menor alteracion en las costumbres, ni se opone á los designios de la autoridad, ni detiene por un minuto siquiera la marcha majestuosa de las verdades y descubrimientos de la ciencia; ni por tales quejas retroceden los humanos de la via trazada de antemano, por la que con apresurado paso marchan los adelantamientos modernos; nada de eso: sentidos ayes del dolor que causa la impotencia, efectos y nada mas de la pesadumbre que nos aqueja, el abandono próximo de un mundo que se escapa, el dolor en suma, de ver ya en otras manos la pingüe herencia de nuestros mayores. Y es lo cierto que repitiéndose siempre y en iguales circunstancias la misma cantinela, el filósofo y el moralista sacan la consecuencia natural, consoladora y legítima, de que el mundo no es tan malo como sus detractores pretenden, porque á porfía, y con sola la diferencia de fechas y edades, los humanos lo alaban, ó lo que es mas cierto y seguro, que el mundo bajo ciertos aspectos, es siempre igual, por serlo las pasiones, los caprichos y debilidades de los humanos.

Pero si esta manía no es perjudicial, ni en manera alguna contraria á los designios de la Providencia, hay otra de la cual no podemos decir lo mismo, porque lejos de ser inocente es intencional, y porque mas que desahogo de la pasion del momento, ó resultado de una triste esperiencia, es hija de interesadas miras que abrigan proyectos mas ó menos directos, nunca laudables, de destruccion y aniquilamiento de todo lo existente. Y como no es fácil aniquilar los fundamentos de la sociedad, ni mucho menos, antes bien imposible variar la naturaleza del hombre, dirigen los que tales miras tienen, todos sus tiros á la política, parte la mas endeble de todas las que forman el conjunto de la vida de los pueblos, y la que tambien ofrece mas ganancias á los especuladores y esplotadores de la ignorancia y flaqueza humana.

Que la política sea la parte mas endeble del cuerpo social, no debemos ni necesitamos probarlo. Con solo registrar las páginas de la historia, aun de la manera mas somera, aun sin remontarnos á las elucubraciones filosóficas, con las que muchos exagerados novadores han hecho del mas claro é inteligible ramo de las ciencias humanas un dédalo confuso, un inexplicable arcano, semejante al lecho de Procusto, quedará nuestra razon convencida al ver cómo unos á otros se suceden los imperios; cómo unos del polvo de la nada alcanzan en poco tiempo inconmensurable altura; cómo otros de la inmensa cúspide de su grandeza descienden al abismo de su ruina. Las formas de gobierno no son mas estables: el gobierno de uno, el de pocos, el de muchos, el de todos, se ha ensayado con idénticos resultados, sin que los hombres hayan podido descubrir la fórmula verdadera, con la cual puedan fácilmente y á su gusto y placer ser gobernados. Monarquía, oligarquía, aristocracia, república, democracia; todo ensayado, todo desacreditado, ha dado lugar á combinaciones sutiles, á estratégicos planes, en los cuales las ficciones han tomado el puesto y lugar de la realidad; el sofisma, la voz de la razon, y el mal disimulado interés particular, el puesto preferente y dignísimo de la honra, gloria y acrecentamiento del cuerpo social. Y esto es porque ahora y siempre fué difícil, ó casi imposible, gobernar á los hombres, porque estos, ya sean tirios, ya sean troyanos, romanos ó cartagineses, asiáticos ó europeos, habitantes de íslas, ciudadanos de vastos continentes ó hijos de diferentes y contrarias zonas, tienen sus tendencias invencibles, sus preocupaciones á veces incomprensibles; en suma, sus pasiones, tan fuertes y tan violentas, que las fuerzas morales son incapaces de sujetar y las materiales suelen lograrlo solo cuando se hallan en conocidísima ventaja.

Si examinamos atentos la historia de los trastornos, de las revoluciones y de los fenómenos del órden moral, veremos que los unos son tan naturales como los del órden físico; imposibles de evitar, superiores á la voluntad del hombre, dirigidos por la mano de la Providencia para realizar sus grandes é inexcrutables designios. Los otros son producto de miserables intrigas, hijas de la ambicion, ó de mas bajas pasiones; sin mas consecuencia quc las mismas alteraciones que promueven, sin otra mira en sus autores, que los medros repentinos aunque sean ilegítimos; sin mas apoyo que el de una fuerza material visible y pequeña, que apoyada solo por la traicion, gana en una hora la batalla, cuyo triunfo es solo de un dia. Hay en la vida de las sociedades humanas, largos períodos en los cuales las ideas y los sentimientos del pueblo, ó verdaderos, ó equivocados, guardan perfecta armonía con la organizacion social: en tal caso, el órden se asienta sobre firmísimas bases, y los elementos de prosperidad y ventura, se desarrollan sin obstáculo hasta alcanzar un alto grado en la escala de la civilizacion. Pero al llegar á este punto, por el trabajo lento, contínuo y progresivo de los tiempos, la misma prosperidad, el desenvolvimiento favorable de los elementos sociales, influyendo á su vez sobre el pensamiento del hombre, cambia la faz de las sociedades, sustituyendo á las antiguas, nuevas ideas, á las costumbres añejas, usos modernos. Empieza entonces un período crítico, visible solo al principio á las inteligencias privilegiadas, las cuales advierten cuán en desacuerdo andan con las formas establecidas las ideas dominantes, lo que es patrimonio de pocos llega á serlo de los más; nuevas tendencias, opiniones flamantes prevalecen, empiezan las pretensiones, suceden las exigencias, y algo despues las amenazas; las concesiones son funestas, las resistencias mortales, la destruccion de las antiguas formas se consuma, lo mismo que la sustitucion de otras mas acomodadas á las necesidades de la humanidad. Sin embargo, para que la revolucion no sea estéril, y una organizacion reemplace á la antigua, es preciso que la sociedad trabaje por restablecer el órden interrumpido, conservando ó modificando sus creencias y sentimientos, adoptando una conciencia universal, sin lo cual, de seguro que perecerá como le aconteció á la sociedad romana, en un horrible cataclismo, para renacer despues de sus propias ruinas, comenzando una nueva era de civilizacion despues de haber atravesado una nueva era de barbárie.

Pero de estas revoluciones cuenta pocas la historia; y al revés sus páginas están llenas, de las que podemos llamar las miserias de la humanidad, y en las cuales, aparte de la ineficacia del remedio para curar el mal, este se agrava con la falta de cumplimiento de lo prometido, con el escándalo que produce la relajacion de los vínculos sociales, con la complicidad que se pretende de los mas desalmados y criminales, y por último, con el desprecio en que se ven envueltos los principios saludables de la moral y de la justicia.

En los tiempos que hemos alcanzado, segun el entender de graves y descontentadizos doctores, el mal ha ido en aumento, hasta el punto de no hallarse firme ni estable ninguna institucion, ni al abrigo de los fuertes temporales que corren las cosas ni las personas. Levántanse las bastardas ambiciones mas osadas que nunca, y atropellan en su frenesí lo mas respetable y venerando que conocieron los siglos: á trueque de llamarse *Grande* el que siempre fué pequeño, *General* quien nunca fué mas que particular; ni reparan en los medios, ni retroceden ante los obstáculos, sin que haya valladar que los contenga, ni respeto que les imponga. Entran la tierra á saco cual desbandados malsines profanando, con solo nombrarlos, los atributos mas gloriosos de la humanidad, á saber: la lealtad, el patriotismo, la fé, la sinceridad; y no contentos con hacer la guerra á las instituciones y á los hombres, cambian el significado de las palabras, inventan un dialecto político y social como espresion del símbolo creado, que les sirve de Evangelio, abriendo de esta suerte la puerta á nuevas contiendas y á tremendas catástrofes. Esto dicen, porque esto creen ciertos apóstoles de una secta, que volviendo la vista hácia los tiempos que ya pasaron, se entusiasman con las virtudes de nuestros progenitores, y lloran y se lamentan de lo que hoy ven y observan en las modernas sociedades.

Si la buena intencion con que predican el retroceso, negando á la inteligencia humana el visible adelantamiento de las ciencias, se limitara á la censura de épocas de todos conocidas, y ya de todos apreciadas, casi casi nos convencerian sus doctrinales pláticas; pero como el anatema es general, como en su tremendo fallo se condenan las conquistas todas de la civilizacion, como al pensar y al discutir se le llama delito, como al escribir con libertad, manantial fecundo de males y desgracias, preciso es tomar la cosa por lo sério, probando, que no fueron los tiempos pasados modelos acabados de perfeccion y de virtud, y que no son tampoco los actuales muestrario insigne en donde ostentan sus variados colores, todos los vicios y todas las iniquidades. Al espíritu liberal que desde fines de la pasada centuria, combatia el sistema feudal de los siglos medios; á las consecuencias, que de tan grande victoria sacó el género humano, á saber, la libertad civil y la política, la libertad de discutir y la de escribir, difundiendo ideas y pensamientos por toda la redondez de la tierra, atribuyen las desgracias de lo presente, y los fatídicos augurios sobre lo porvenir. Tiemblan sus corazones, escandalízanse sus oidos con las máximas que por do quiera propaga la imprenta, máximas políticas, máximas morales, que segun aquellos á quienes impugnamos, son invenciones modernas, creadas por el liberalismo en perjuicio de la tranquilidad de los pueblos, con daño de los derechos de los reyes, y lo que es aun peor, con detrimento de nuestra santa religion.

Preciso es haber cerrado el libro de la historia, aunque esto haya sido por breves instantes, para haber olvidado de todo punto, lo que pensaron, discutieron é imprimieron nuestros padres. Preciso es tambien haber olvidado lo que es el hombre para no suponerlo agitado de los mismos sentimientos y arrastrado por las mismas pasiones, que son inherentes á su naturaleza tal cual hoy la conocemos. Examinemos, por fin, nada mas que muy por encima, la filosofía y la política del siglo XVI y téngase entendido, que adoptamos esta época con preferencia á otra, por haberse en ella realizado el sueño dorado de nuestros contradictores, por haber llegado al emporio de toda su grandeza las monarquías, vencidos por los reyes los señores feudales, y despojados de sus derechos los pueblos, en pró de la dignidad real. Veamos cómo se hablaba y cómo se escribia en aquel tiempo acerca de las instituciones que la Europa culta acepta hoy como necesarias para el afianzamiento del órden y para la existencia de la sociedad.

Protestantes, católicos, imperialistas, juristas, teólogos, monárquicos, demócratas, divididos en escuelas y en partidos, no dejaban ociosas las lenguas ni las plumas; y ojalá hubieran tenido ociosas las manos, que tampoco lo estaban, antes al contrario armadas de agudos puñales, mas de una vez sancionaron, con golpes certeros, con derramamiento de sangre, la teoría que en sus libros demostraban. Hondamente conmovido el edificio social con la reforma religiosa, cada partido, cada escuela abandonó los límites de la propia defensa, para entrar de rondon en el campo de su contrario, alterando en materias políticas, y que á la religion no tocan, la fé del pueblo segun á sus miras convenia. Puede considerarse al jesuita Suarez como al mas importante de los políticos del siglo á que nos referimos. ¿Y cuáles eran las doctrinas, preguntamos, sujetas á discusion, y qué librosse imprimian en aquellos tiempos, en los cuales muchos escritores creen hoy que los ciudadanos no hacian otra cosa que encomendar su alma á Dios y venerar al rey como á hechura y semejanza de la magestad divina? Las siguientes: «¿Hay entre los hombres un poder legítimo para hacer las leyes?» ó en otros términos: «¿el poder civil es de derecho natural?» Respuesta: «¡No! Porque el hombre por su naturaleza es esencialmente libre: el gobierno del hombre por el hombre es contra la naturaleza, y siempre tiránico.» Esta era la opinion de muchos católicos y teólogos, á los cuales contestaba Suarez, á quien podemos considerar como el campeon de la escuela realista, diciendo: 1.° «El hombre es un animal sociable, y no puede vivir sino siendo miembro de una comunidad perfecta.» 2.° «Toda comunidad supone un poder que la gobierna: es verdad que el hombre nace libre, pero nace para someterse: tambien es verdad que el fundamento y orígen de los gobiernos no es otro que la fuerza; pero segun San Agustin la dominacion ha sido inventada á causa del pecado.» No es esto solo, no para aquí la opinion del español Suarez que hoy podriamos llamar peligrosa y aun subversiva. Sigamos: «¿A quién pertenece el poder de legislar, ó en otros términos, la soberanía?» Dos opiniones disputaban el lauro de la victoria, una la del derecho divino, otra la de la soberanía del pueblo; pero era tan endeble el fundamento de la primera, tan de poca valía las autoridades en que se apoyaba, que Suarez no se digna siquiera citar sus nombres: «ciertos canonistas» dice únicamente. ¿Quién habia de decir que andando los tiempos habian de cobrar tanta fuerza los partidarios de un sistema, que no tuvo su orígen, como equivocadamente se ha supuesto, en la Edad media, sino en la esplicacion falsa de un oscuro intérprete de alguna decretal?

Larga contienda, desastrosa para lo temporal, y no muy edificante tampoco para lo espiritual, tuvo lugar entre el papado y el imperio. Creíanse ambos con derecho á las investiduras: disputaban y pretendian la supremacía de todos los poderes, y ciertamente que eran exajeradas las pretensiones de las partes. Teniendo en cuenta tales antecedentes, explicaban los doctores y entre ellos Suarez, lo que entendian por derecho divino. «El emperador tiene su derecho de Dios,» esto es: «no lo tiene del Papa,» «lo cual no quiere decir que no lo tenga del pueblo.» Segun Suarez la soberanía reside en el pueblo; ¿y fué llamado por esto el jesuita revolucionario ó novador? no por cierto; en apoyo de su opinion cita el autor en su tratado de *Legibus*, á muchos escritores que lo absuelven de la nota de inventor de aquella doctrina, sabida y profesada en la escuela, y defendida con calor por los partidos. Santo Tomás, Castro, Soto, Ledesma, y otros la habian predicado y sostenido con empeño.

Otra cuestion se deducia naturalmente de la soberanía nacional, á saber, si esta era enagenable ó inagenable; esto es, si el pueblo se habia reservado el derecho de despojar de la investidura á aquel á quien se la habia otorgado. No fueron escasos en pro ni en contra los argumentos de multitud de teólogos, jurisperitos y canonistas, los cuales examinaron profundamente la naturaleza del pacto social, y se decidieron por la afirmativa ó la negativa, segun cumplia á sus miras de partido ó de escuela. Y hé aquí que esta doctrina, que tanto aumentó el crédito de Rousseau dos siglos y medio despues entre los políticos, estaba tratada y resuelta por los teólogos del siglo XVI, no siendo en realidad el famoso libro del filósofo ginebrino otra cosa más que un plagio, adornado con las galas de la elocuencia de que tan pródigo se mostró en todas sus obras atestadas de sofismas. Suarez, que, como hemos dicho, era realista, opinó porque la soberanía una vez enagenada no se podia reivindicar, y daba para ello sus razones; pero ya fuese que estuviera convencido de la opinion contraria, ó que su lógica no fuese tan segura como la de San Agustin, es lo cierto, que con la excepcion que añadia á su doctrina esta quedaba de todo punto aniquilada y triunfante la de sus adversarios. La excepcion era la siguiente: «*á no ser que el príncipe degenere en tirano, en cuyo caso el pueblo tiene el derecho de declararle la guerra.*» La cuestion de soberanía nacional, fué el antecedente preciso de otra que á la vez dividió en dos el campo de los teólogos, á saber: «¿La ley para tener la fuerza de tal, necesita la sancion del pueblo? «Suarez defendia la negativa, y daba para ello muy buenas razones; pero poco convencido ó falto de lógica, tambien en esta ocasion como en la primera añadia, á no ser que la ley sea injusta, porque siendo injusta, no es ley, y no solamente los súbditos no están obligados á aceptarla,

sino que ni aun aceptada debe ser obedecida.» En uno y en otro caso, Suarez, jesuita español y teólogo, consagra y reconoce como legítimo el derecho de resistencia contra las autoridades legítimamente constituidas; niega, explica y se burla del derecho divino de los reyes y emperadores; confiesa y cree paladinamente el derecho de la soberanía del pueblo; y no es Suarez solo, son tambien los que siguen su escuela; y lo son tambien sus adversarios, pues estos sostienen que la soberanía es inagenable, y que el pueblo *ad nutum* puede variar la forma de go ierno y desposeer al príncipe en cuyas manos puso una vez las riendas de su gobernacion. Que esto haya pasado en el siglo XVI, por mucho que nos admire, es verdad indudable como lo testifican innumerables *in folio*, escritos por los teólogos juristas y canonistas de aquella época. Pero esto es todavía poco; hay mas que decir por desgracia; la política de los católicos en el siglo XVI, no quedó encerrada y circunscrita en los términos elevados y científicos de la mera especulacion: al contrario, mezclada la vemos á las mas violentas pasiones, y aspirar con pretensiones exageradas á la dominacion del mundo. Los argumentos de los protestantes les sirven de apoyo y de razon para justificar su lamentable conducta, y de error en error, de blasfemia en blasfemia, los ciegos partidarios de la soberanía popular, alzan audaces el pendon de la democracia, enaltecen la rebelion, y proclaman con descaro sin igual la doctrina del regicidio. Segun la opinion de Agustin Thierry, estas doctrinas que la famosa liga profesó y extendió por toda la Francia y la España, eran las de los protestantes, formuladas en las obras de Francisco Hotmann; aunque podemos decir, sin riesgo de equivocarnos, que las que tocan á la soberanía nacional, anteriores á este autor eran patrimonio exclusivo de los políticos españoles.

Pero el libro que representa mas al vivo la transformacion de los católicos exajerados, alma y vida del partido de la liga, es el que escribió Boucher, con el título *De justa abdicatione Henrici III* siendo cura de una de las parroquias de París y el mas fanático de aquellos crueles sectarios. Contiene cuatro partes: trata la 1.ª, del derecho de destronar á los reyes; 2.ª, de las justas causas que se han tenido en cuenta para destronar á Enrique III, con relacion á los derechos de la Iglesia; 3.ª, de las mismas con relacion á la república; 4.ª, forma y procedimientos con que este acto debe verificarse. Como claramente se demuestra, dos partes, la primera y la última, tratan de la cuestion en general; las otras dos, no hacen sino aplicar la doctrina al caso particular de Enrique III. Los axiomas que el autor deduce de su doctrina son los siguientes: 1.º Los reyes han sido instituidos para los pueblos. 2.º Un pueblo puede existir sin rey, pero un rey no puede reinar sin pueblo. 3.º Todos los hombres son libres por naturaleza. 4.º El poder de los reyes no viene de Dios, sino del pueblo. 5.º Ningun hombre nace rey. 6.º El pueblo conserva su poder sobre los reyes que ha instituido, no siendo cierto que despues de elegido, abdique la soberanía que le pertenece. 7.º La ley civil concede al pupilo contra el tutor prevaricador, ó contra el señor traidor. 8.º La rebelion justa no es rebelion. Ahora preguntamos: ¿las escuelas liberales da 1789, añaden alguna cosa más á lo que decian y explicaban, predicaban é imprimian los teólogos del siglo XVI? ¿Dejarian correr hoy sin correctivo ó sin pena los gobiernos de Europa, principios tan alarmantes, tan destructores de la tranquilidad y del órden de los reinos? En nuestra España, donde tan mermada anda siempre la libertad de imprimir, ¿dejaria el fiscal pasar tales y tan atrevidas máximas? Ya pueden escandalizarse los que pregonan las excelencias de los tiempos antiguos, y ya pueden cerrarse los oidos, porque no lo han oido todo: y no hacemos alusion en estas palabras á las predicaciones de los liberales de hoy, sino de los liberales de antaño, verdaderos maestros de los modernos; y si las opiniones de aquellos no son, á la vista de ciertas gentes, dignas de censura, ¿cómo lo han de ser las modernas, enteramente dimanadas, decimos mal, copiadas de las que emitieron en su tiempo doctores famosos, hombres de ciencia, á quienes la posteridad tiene poco ménos que en olor de santidad? Pero no interrumpamos el curso de esta historia, que algo nos queda que decir para edificacion de nuestros lectores.

Ya en el siglo XI, reaparece la funesta teoría del tiranicidio, en los escritos de *Juan de Salisbury*; y aunque Santo Tomás no la admite despues en sus obras, sin embargo, tampoco la rechaza con toda la claridad que fuera de desear. Juan Petit, fraile franciscano, la predica en Paris en el siglo XV, y condenado por la Sorbona, es absuelto por el concilio de Constanza. En el siglo XVI, la fatal doctrina cunde por todas partes, es patrimonio de la escuela democrática y teológica, se encuentra en el famoso libro *Vindiciæ contra tirannos*, en el de *Jure regni*, de *Buchanam*, y la vemos con admiracion en las obras del realista *Bodin*. ¿Y para qué hemos de rebuscar autores ni libros extranjeros, teniendo en nuestra nacion al primer apologista de tan absurda doctrina, al venerable Mariana, honra de las letras españolas, historiador insigne, al cual tanto deben la lengua pátria, y las glorias nacionales? Mariana escribió su libro de *Rege, et Regis institutione;* en él puede estudiarse el resúmen de las opiniones políticas del siglo XVI. Los principios liberales de que hemos dado cuenta al hablar de otros autores y de sus obras, esos mismos principios resplandecen en la de Mariana con mas claridad, con un gusto literario propio del consumado literato, del sábio eminente, que poseia el arte de convencer, debido á la destreza con que manejaba la pluma. Mariana es monárquico, esto es, partidario del gobierno de uno solo; pero dudamos mucho que con las condiciones impuestas por el sábio jesuita, ó con las amenazas que sobre la diadema tiene siempre suspendidas, se encontrara quien quisiera ceñírsela, aunque fuese por breves horas.

Hé aquí en resúmen la doctrina de Mariana. Partidario de la monarquía, lo es tambien de la libertad. Discute acerca de las excelencias del rey y del pueblo, y cuando llega el caso de decidirse por el uno ó por el otro, se nota la influencia del espíritu democrático infiltrado en los escritos todos de aquel tiempo. El pueblo es el que da vida, fundamento y legitimidad al poder del rey. Además, este nunca debe ser absoluto, ¿sería siquiera verosímil que los ciudadanos todos se hubieran despojado voluntariamente de su poder, confiando á otro la dominacion sin reserva, sin cortapisa, sin garantía? ¿El hijo sería superior al padre? En seguida cita los ejemplos de Lacedemonia, Roma y Aragon, en cuyos reinos el pueblo ha elegido defensores de sus derechos para que tengan siempre á raya el poder real, encerrándole en sus mas estrechos límites. «En vano es que se objete por algunos, que el pueblo dueño del poder, puede dárselo á quien quiera, sin excepciones ni garantías: tal conducta es solo propia de pueblos salvajes, de las naciones bárbaras de que habla Aristóteles, cuyos individuos robustos y corpulentos, están condenados á servidumbre por la carencia absoluta de razon.» Pero la mas poderosa de todas en apoyo de la doctrina, es la que, si el pueblo debe reservarse siempre el derecho de castigar un mal príncipe, ¿cómo habia de llevar á cabo este remedio saludable, si se habia despojado de toda facultad y de todo derecho? Mariana reconoce en el regicidio el antemural donde deben estrellarse las prevaricaciones y los vicios del tirano. «El tirano es una bestia feroz, el tirano es el enemigo público, preciso es tratarle como enemigo implacable,» y en seguida ensalza la memoria de los que llama salvadores de la libertad de su patria. Trasibulo, Harmodio, Aristogiton, los dos Brutos, y hasta la de Jacobo Clemente, cobarde asesino del rey de Francia Enrique III.

Si el rey al mismo tiempo que tirano es usurpador, entonces el derecho de matarle es individual, corresponde al mas oscuro ciudadano que quiera usar de él, sin prévia deliberacion ni sentencia. Si el príncipe es electivo, ó ha subido al trono por derecho hereditario, entonces es preciso obrar con mas circunspeccion y prudencia: debe ensayarse el sistema de las amonestaciones, y solo cuando éstas no produzcan resultado favorable se debe acudir á los medios violentos: el pueblo en masa puede quitarle el poder, proclamarle enemigo público, declararle la guerra, condenarle á muerte. Esto debe hacerse en asambleas *legales ad hoc* constituidas, y si no fuese posible, la universalidad de los ciudadanos debe revelarse contra el príncipe, puesto que á ellos pertenece el derecho de condenarle ó absolverle: un solo correctivo pone el autor á esta doctrina tan absurda y tan absoluta, á saber: que al príncipe legítimo no puede condenarle un solo particular, ¡admirable generosidad! pero una vez declarado legalmente enemigo público, entonces, sea usurpador, sea legítimo, entonces se halla á merced del primer asesino que se le antoje pasar á la posteridad, con el calificativo de salvador de la patria: imposible es avanzar mas en tan mal camino. Tales predicaciones tuvieron como lo tienen siempre su mas funesto resultado. Los asesinatos de Enrique III y de Enrique IV, consecuencias fueron de las doctrinas políticas del siglo XVI; ¿y quién andando los tiempos no ve en los martirios de Cárlos I y de Luis XVI la influencia diabólica de antiguas doctrinas predicadas á la luz del sol, por eminentes v rones honrados con el sacerdocio, y á los cuales rodeaba brillante aureola debida á su ciencia y á sus virtudes? ¿Acaso los convencionales que sentenciaron á muerte al rey de Francia, dijeron una expresion, añadieron una palabra mas á las que habian dicho los teólogos y jesuitas del siglo XVI? ¿Inventaron alguna cosa nueva, alguna teoría misteriosa, alguna opinion que no hubiese antes adoptado la Europa? ninguna. Cosa singular! el dogma político de la soberanía del pueblo, la doctrina del regicidio, fué el arma que esgrimieron en el siglo XVI los teólogos contra los libres pensadores; los católicos la recibieron de los protestantes, y en el siglo XVIII fué el instrumento con que los libres pensadores combatieron á los teólogos; en el primer caso estos tenian de su parte al pueblo, y por medio del pueblo aspiraban á la dominacion sobre reyes y príncipes; en el segundo caso, ya la escena completamente habia variado; el pueblo existia lozano y vigoroso, pero no estaba á merced de los teólogos, la democracia habia cambiado de mira y seguia distinto rumbo, esta vez los tribunos del pueblo eran los filósofos en antagonismo con los teólogos; se apoderaron de sus armas, los combatieron con sus propios argumentos, los vencieron. Ambos partidos habian llevado en la contienda, que duró tres siglos, un mismo pensamiento, el de la dominacion: la historia de ambos bandos es un tejido de crímenes y sangrienta escena de horrores; nada tiene que echarse en cara el un liberalismo al otro, ó por decirlo mejor, el fanatismo de ambas causas; pero siempre quedará á los primeros el remordimiento de haber inventado los planes y formulado la doctrina que tantas lágrimas ha costado á la humanidad.

Muchos volúmenes seria necesario escribir para tratar fundamentalmente la cuestion que someramente hemos querido bosquejar en los estrechos límites de LA AMÉRICA. Pero ya que hemos probado que los vicios de doctrina, achacados al liberalismo moderno, traen la respetable fecha de tres siglos, y fueron confesados y propalados como verdades en presencia del Santo Tribunal de la Fé, de toda la compañía de Jesus, y en los tiempos nada sospechosos de los príncipes de la casa de Austria: veamos tambien, si las teorías modernas que dejando á un lado la estrechez de la política, y remontándose á tratar acerca de los fundamentos de la sociedad, son invenciones del dia, ó se publicaron tambien años atrás, cuando el mundo era bueno, y los hombres mas honrados y mas temerosos de Dios, que lo son hoy, al decir de las personas, cuyas opiniones impugnamos.

A. BENAVIDES.

LAS ANTILLAS EN EL CONGRESO ESPAÑOL.

No pueden quejarse nuestros hermanos de las provincias de Ultramar, ó por lo menos no se quejarán justamente de que no se hable con repeticion de sus intereses en el Parlamento español.

Nosotros nos felicitamos de que tanto se dirijan á aquel blanco los esfuerzos de los legisladores de la Península, porque nos vanagloriamos de haber contribuido algo, ya que la modestia no nos consienta decir mucho, para que este movimiento se realice.

Ya nos hallamos muy lejos de aquellos tiempos en que períodos de años trascurrian sin que en interés suyo sonaran los nombres de las provincias ultramarinas, y en que si alguna vez se hablaba de ellas, era para ahogar pronto la voz del indiscreto, temiéndose que abordaba y sacaba á plaza las cuestiones mas espantosas, cuestiones que debian conducir á las mas terribles eventualidades.

Arrojo no pequeño fué en las esferas oficiales, el de aquellos que venciendo las preocupaciones arraigadas levantaron una punta del velo que cubria la administracion de Ultramar. Oigamos las palabras de un hombre público que ocupó el puesto supremo como director y como ministro en la administracion y gobierno de las provincias ultramarinas.

«Las cuestiones de Ultramar se consideraban hasta »hace poco como una especie de misterios eleusinos, en »que muy pocos estaban iniciados, y que se ocultaban »cuidadosamente á los ojos de los profanos. Los escritos »que trataban de ellas, se sujetaban en 1851, es decir, »casi ayer, á una prévia censura, equiparándolos á los »escritos que versaban sobre el dogma.

»Es verdad que todos los años se formaban los pre»supuestos, pero únicamente eran conocidos de los que »tenian que cumplimentarlos, porque la administracion »no los publicaba. Hablar del derecho electoral, siquiera »fuese restringido y aplicable sólo á los cargos munici»pales, equivalía á los ojos de las gentes meticulosas, y »estas eran la mayoría, á arrojar la tea incendiaria que »habia de producir el escándalo en aquellos paises. . .

»¿Qué mal han producido las reformas hechas ya, al»gunas de las cuales eran consideradas por los alarmis»tas como una especie de caja de Pandora? ¿Qué se ha »conseguido con ellas? Se ha conseguido llevar la luz á »cosas que el misterio abultaba y desnaturalizaba; se ha »conseguido comprobar que la administracion de Ultra»mar no envolvia ninguna monstruosidad que mereciese »la pena de ocultarse; se ha conseguido demostrar tam»bien, y esto importa mucho á aquel país, que ha sa»bido usar con cordura, con moderacion, de los derechos »que se le reconocian, que no eran mas que el ensayo de »otros derechos mas importantes y mas latos que habian »de establecerse.»

No pese esta larga cita á los lectores que miren con aficion el interés las cuestiones de Ultramar. Es un acto público de justicia, y al mismo tiempo señala el estado de los tiempos, en eso de poderse proclamar sin reclamaciones que lo antiguo era absurdo, que lo moderno es un progreso, y que las tímidas reformas hechas, no son mas que comienzo de las quedeben realizarse.

Se ha conseguido que los presupuestos de Ultramar sean impresos y repartidos. Es un progreso. Como señal de lo tiempos, recojeremos tambien otro hecho. La publicidad respecto á las provincias ultramarinas, ha obtenido mayores proporciones con la impresion de los trabajos del centro estadístico que funciona en aquellos paises. Insertos los hemos visto en un libro oficial que ya circula en manos de muchos, aunque no con tanta profusion como su importancia merece.

Es cierto que esos trabajos dan á conocer mas bien la parte material, que la moral de las provincias de Ultramar; que hablan mas de cómo funciona allí la vida física que la moral, la intelectual y la política. Pero dia llegará indudablemente en que el mismo centro de aquellos trabajos, reconozca la necesidad y caiga en la tentacion de completarlos.

La preocupacion y el error llevan en si mismos el castigo, porque no tienen prevision bastante para cerrar á la verdad todos los caminos. De donde resulta que una vez posesionada esta de alguna almena del fuerte en que aquellos se amparan, prosigue dando a los restantes, continuos y victoriosos asaltos. La preocupacion y el error han velado porque en Cuba y Puerto-Rico, no se introdujeran escritos que hablasen á aquellos habitantes de sus intereses y de sus derechos. Nosotros sabemos que artículos inocentes, extraños á aquellas islas, por una sola palabra mal comprendida, produjeron en ciertos agentes de la autoridad los mas pueriles temores. ¿Y qué mas? Los discursos pronunciados en las Cámaras españolas por los representantes del país, las contestaciones de los ministros han pasado por el alambique de la prévia censura, sufriendo los efectos del lápiz rojo del fiscal.

Pero adviértase que en medio de este rigor, las publicaciones hechas en la Península sobre las cosas de Ultramar, han gozado dentro de ella de cierta libertad. Temiase que llegaran á manos de nuestros hermanos cubanos y porto-riqueños; no se escrupulizaba tanto que fueran leidas por peninsulares. Pues bien; este reducto abandonado por el error y por la preocupacion, dejá libre el paso á los patrióticos esfuerzos de los agitadores de reformas en las Antillas. Mientras la introduccion de escritos era rigorosamente vigilada en Ultramar, corrian estos sin dificultad en la Península. Y sin embargo; ¿dónde era preciso que la preocupacion y el error sostuvieran con mas energía la oscuridad y el silencio? Precisamente en la metrópoli. LA AMÉRICA no ha expuesto un deseo, no hamanifestado una aspiracion, no ha defendido un derecho que no fuera conocido, sentido y de-

seado en Ultramar. A nuestros hermanos de allí nada nuevo les deciamos, mientras que aquí aficionábamos al público á conocer las cuestiones ultramarimas, é imprimiriamos gran parte del impulso al movimiento que hoy se advierte.

Y aqui era necesario precisamente realizar esta campaña; porque alcanzada la victoria en el centro donde residen el Parlamento y el gobierno, el triunfo debia ser decisivo.

La legislatura de 1864 á 1865, hállase á punto de terminar. Dominándola en su conjunto con una vasta ojeada, casi nos atrevemos á pronunciar una frase gráfica, aunque tal vez no del todo adecuada á la gravedad del asunto. *Han estado de moda las discusiones sobre Ultramar*. El lector comprenderá fácilmente el alcance de estas palabras. Ni la cantidad, ni la calidad de los hombres públicos que en ellas tomaron parte son de desdeñar.

Los duques de Tetuan y de la Torre, pronunciaron en el Senado frases simpáticas á las provincias de Ultramar.

En el Congreso apoyó el señor Modet una proposicion sobre el reconocimiento de derechos políticos á las Antillas.

El señor Ulloa, ex-director y ex-ministro de Ultramar dedicó un discurso á los intereses de España con relacion á aquellos paises.

Con motivo de una proposicion del señor Moyano, hablaron del régimen político aplicable á Cuba y Puerto-Rico en cuanto á la potestad de legislar, el autor de aquella, el ministro de Ultramar, el señor Posada Herrera y algun otro. ¿Y hemos de olvidar acaso que de esta discusion estuvo muy á punto de surgir una crisis ministerial? No lo olvidaremos, porque cuestiones que motivan la modificacion de un gabinete ó tienen grande importancia, ó se les atribuye, lo cual conduce de todos modos á fijar mucho sobre ellas la vista.

La proposicion del señor Moyano dió lugar á que se empeñara un debate que todavía está pendiente, y que no es de los que menos interesan á las provincias ultramarinas. Redúcese á estos términos:

¿La facultad de legislar para Cuba y Puerto-Rico reside en las córtes ó en el rey? ¿Cuba y Puerto-Rico estarán sometidas á la arbitrariedad ministerial, ó recibirán las leyes de un Parlamento, en que algun dia han de tomar indefectiblemente asiento representantes por ellas elegidos?

El derecho de legislar en el gobierno es la continuacion del régimen absoluto, la puerta cerrada á la ilustracion y al consejo, el temor á la luz y á la discusion.

El derecho de legislar en las córtes, representa la defensa de los derechos y de los intereses de las Antillas, si no por representantes directos, á lo menos por diputados peninsulares afectos á ellas y conocedores de sus deseos.

Hemos hablado en otra ocasion, aunque no de propósito especial, acerca de esta cuestion que nosotros no comprendemos que se haya elevado á la categoría de tal. Pero así lo han querido el ministro de Ultramar, señor Seijas Lozano (hoy ya reemplazado por el señor Cánovas del Castillo,) y el señor Nocedal que suspira amorosamente por todo lo del antiguo régimen.

La proposicion del Sr. Moyano se reducia á pedir una reforma en el decreto de 1.° de abril sobre la introduccion de harinas en Cuba. El ministro de Ultramar interpuso su *veto* por incompetencia de las Córtes para legislar sobre asuntos de Ultramar. Pero tomada en cuenta aquella proposicion, y habiendo pasado á una comision especial, dividióse esta, opinando dos de sus individuos en sentido mas liberal que el Sr. Moyano, pero adoptando la mayoría el punto de vista del ministro de Ultramar.

El dictámen de esta, redactado por el Sr. Nocedal, niega tambien á las Córtes la facultad de legislar para Ultramar, y como en él se hallan compendiadas las razones que algunos exponen en favor de esta tésis, á él nos concretaremos para rebatir tan estraño error.

«El art. 80 estableció que las provincias de Ultra»mar serian gobernadas por leyes especiales.

»Esta disposicion fué copiada de la Constitucion de »1837, hecha por unas Córtes que en 18 de abril del »mismo año declararon auténticamente que no siendo »posible aplicar la Constitucion que se adoptara para la »Península é islas adyacentes á las provincias ultrama»rinas de América y de Asia, serian estas gobernadas »por leyes especiales análogas á su respectiva situacion »y circunstancias, y que en consecuencia no tomarian »asiento en aquellas Córtes diputados por las espresadas »provincias.

»Por consiguiente, no rije para Ultramar el art. 12 de »la Constitucion, que dice que la facultad de hacer las »leyes reside en las Córtes con el rey.

»Así lo han entendido tambien las Córtes dejando »que el gobierno, sin reclamacion alguna por su parte, »dictara disposiciones importantes para las provincias de »Ultramar.»

Estas son las razones por las cuales se quiere atribuir al gobierno, al poder ejecutivo, la facultad exclusiva de legislar para Ultramar.

Cierto es que los gobiernos han legislado mas que las Córtes en materias ultramarinas. ¿Pero el hecho puede perjudicar al derecho? Absolutamente no. Existente el derecho, pudieran sucederse á millones las infracciones de él, que no por eso disminuiria un ápice su fuerza. Habria una invasion, pero nada mas. Lo ejecutado contra derecho no se robustece con el tiempo. Aquí, como en todas las cuestiones de derecho, es aplicable aquel principio de justicia y de moral universal que dice: *Quod initio vitiosum est, non potest tractu temporis convalescere*.

Y aun cuando el principio de la prescripcion pudiera ser aplicable á derechos constitucionales, no tendria fuerza en este caso, por falta de continuidad. Las Córtes consintieron que el gobierno legislara para Ultramar, pero las Córtes tambien han legislado sobre este punto como en cosa de su competencia. La ley penal para la represíon de la trata se hizo en el año 1845 con la intervencion de las Córtes. En un artículo de la ley de presupuestos del año 1845 se fijan reglas para los empleados de Ultramar. Los presupuestos de aquellas provincias para 1856 se llevaron á la discusion de las Córtes. Por último, el Parlamento ha tratado varias cuestiones interesantes para Ultramar sobre emigracion, régimen arancelario, concesion de líneas de vapores, y en él se han tomado en consideracion proposiciones de leyes sobre objetos y asuntos correspondientes á las provincias ultramarinas, siendo la última de ellas la proposicion del Sr. Moyano, que es precisamente la que mas ha agriado las opiniones sobre la potestad de legislar para Ultramar. Luego las Córtes tienen establecidos precedentes por los cuales dan á entender que creen que aquella facultad les corresponde.

Nosotros comprendemos perfectamente cómo ha sucedido, que el gobierno legislara exclusivamente sobre asuntos de Ultramar. Cuando en ciertas épocas de nuestra historia constitucional la representacion en Córtes ha sido escasísima para la misma Península ¿era posible que la hubiese para tratar y hacer leyes con relacion á Cuba y Puerto-Rico? En otros períodos las necesidades parlamentarias fueron tales que no hubo tiempo para tratar mas asuntos que los de la metrópoli.

Restablecida así la verdad histórica, un tanto desfigurada á causa de omision por los partidarios del régimen ministerial, les dirigiremos una sencilla pregunta. ¿Si el art. 12 de la Constitucion que atribuye la facultad de legislar á las Córtes con el rey no es aplicable á las provincias de Ultramar, quién legislará para ellas? ¿Nadie? Es un absurdo. ¿El monarca? ¿Por qué ha de ser de mejor condicion que las Córtes? Y no sirve decir que á falta de precepto constitucional se debe acudir al antiguo régimen absoluto, anterior á la Constitucion. Ese régimen fué abolido. El rey reina con la condicion de reinar constitucionalmente. ¿Y cómo puede realizarse el milagro de que un rey constitucional en la Península se convierta en absoluto para Ultramar? Ni Cuba, ni Puerto-Rico son patrimonio de nadie, ni en caso de serlo de alguno lo serian mas que de la nacion.

Interpretado en su recto sentido el art. 80 de la Constitucion de 1845, no puede significar otra cosa sino que se harán para Ultramar leyes *especiales*; pero no pone en duda á quién ha de competir la formacion de esas leyes *especiales*. Especiales deberán ser en cuanto se harán exclusivamente para las provincias ultramarinas; especiales en cuanto una ley hecha para la Península no regirá en Ultramar, si así no se declara especialmente.

La redaccion de ese art. 80 dice claramente que la facultad de legislar corresponde á las Córtes con el rey. Habla de *leyes* especiales, y las leyes no se hacen ministerialmente. El monarca expide reales decretos, reales órdenes. Para la formacion de leyes se requiere la intervencion del Parlamento, segun la Constitucion misma en que se pretende fundar la exclusion de las Córtes.

Hacen gran hincapié los defensores del régimen absoluto para las Antillas en la declaracion de las Córtes de 1837 para que no vinieran á ellas diputados por las provincias de Ultramar. ¿Se roza algo esto con la facultad de legislar? Díganlo los hombres imparciales. Aquí no hay mas que el sistema de las leyes especiales, segun antes lo hemos entendido. Las garantías y los derechos políticos que en la Constitucion se consignaban en favor de los españoles peninsulares, no eran aplicables á los españoles americanos en el modo y en la forma establecida por la ley fundamental.

Y nótese bien que la misma ley especial de que no vinieran diputados de Ultramar al Parlamento de 1837 fué hecha por las Córtes.

¿Si el precepto legal no favoreciera el método de legislar con la intervencion de las Córtes, la conveniencia aconsejaria acaso sujetar á las provincias de Ultramar al régimen absoluto? ¿Puede creerse que ellas mismas lo mirarian con buenos ojos? Nó; seguramente. Ningun país quiere depender hoy de la instabilidad de las miras ministeriales. Medítense bien las siguientes palabras, que encierran un tesoro de prudencia.

«Los esfuerzos que la administracion central ha he»cho en el siglo actual para llevar á la isla de Cuba una »ilustracion á la altura de los pueblos mas adelantados »de Europa, para ponerla en contacto con el orbe mer»cantil, para desarrollar por todos los medios imagina»bles su privilegiada riqueza, no deben venir á dar por »resultado la carencia perpétua de derechos políticos y »la inseguridad de la mayor parte de los derechos civi»les. Cuando una metrópoli ha querido mantener á un »territorio próximo ó lejano dentro de ciertas condicio»nes represivas, no ha fundado universidades ni cole»gios, no ha abierto sus puertos al comercio del mundo, »no ha impulsado sus obras públicas, no le ha puesto en »el pináculo del progreso material, porque ha sabido »que á tal grado de adelanto, á tal grado de prosperi»dad, no le basta la satisfaccion de las necesidades fisi»cas, sobre todo perteneciendo á una nacionalidad que »goza vida y libertad política, y teniendo al lado una »atraccion tan poderosa y deslumbradora como la de los »Estados-Unidos.»

En las esferas del gobierno ha ganado mucho en sentido liberal la cuestion de la facultad de legislar para las Antillas. Desde que se inició en el Parlamento, desde la presentacion del dictámen de la comision presidida por el Sr. Nocedal hasta hoy, sobrevino una modificacion gubernamental, que elevó al ministerio de Ultramar al Sr. Cánovas del Castillo.

Apenas establecido en su elevado puesto, tuvo que manifestar su opinion como ministro acerca de la facultad de legislar para las provincias de Ultramar. El señor Cánovas del Castillo se ha declarado en favor de los buenos principios. No acepta poder competente mas que las Córtes para hacer leyes, verdaderas leyes sobre Ultramar.

Esta declaracion ministerial compensa felizmente el disgusto que causó la reaccionaria teoría del anterior ministro de Ultramar, Sr. Seijas Lozano, fortalecida luego con el voto y los comentarios del Sr. Nocedal.

Hemos dicho que la proposicion de ley del Sr. Moyano acerca de la introducion de harinas en Cuba y Puerto-Rico, ha sido motivo de que se tratara con mas ahinco la cuestion de las leyes especiales de Ultramar. En sí misma considerada, la proposicion del Sr. Moyano reclamaba que se modificase el real decreto de 1.° de abril último. Establecia una tarifa nueva, de la cual se apartó á su vez el dictámen ó voto particular del señor conde de Patilla, uno de los individuos de la comision encargada de informar acerca de la proposicion del Sr. Moyano.

Creemos útil resumir en breve espacio los tres pensamientos por medio del siguiente estado:

DERECHOS DE INTRODUCCION DE HARINAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.

	Real decreto de 1.° de abril de 1865	Proposicion del Sr. Moyano.	Voto particular del señor conde de Patilla.
	Escudos.	*Escudos.*	*Escudos.*
Harina española en bandera española.—Barril de 92 kilógramos.	2	1	»
Harina española en bandera extranjera.—Id.	4	3	1
Harina extranjera en bandera española.—Id.	7	9	7
Harina extranjera en bandera extranjera.—Id.	10	10	8

En la misma sesion de las Córtes en que el Sr. Cánovas del Castillo declaró como ministro su opinion acerca de la facultad de legislar para las provincias de Ultramar, prometió modificar en sentido liberal el real decreto de 1.° de abril sobre introduccion de harinas en Cuba y Puerto-Rico. Y en efecto, al siguiente dia se publicaba otro real decreto concebido en estos términos:

«MINISTERIO DE ULTRAMAR.—*Real decreto.*—Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° No pagarán derecho alguno desde 1.° de octubre de 1865 las harinas nacionales procedentes de puertos españoles en bandera española, que se importen en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 2.° Las harinas de otras procedencias ó conducidas en bandera extranjera, á su importacion en las islas nombradas en el artículo anterior, y desde la fecha que fija, pagarán como derecho único por cada barril de 92 kilógramos, equivalentes aproximadamente á 200 libras castellanas, las cantidades expresadas á continuacion:

Harina nacional, procedente de puertos españoles, en bandera extranjera, 2 escudos.

Harina extranjera, en bandera española, procedente de puertos extranjeros que no sean de los Estados-Unidos, 7 escudos.

Harina extranjera, en bandera española, procedente de puertos de los Estados Unidos, mientras se halle vigente el acta de 30 de junio de 1834 sobre los derechos de tonelada de los buques españoles, 8 escudos

Harina extranjera, en bandera extranjera, 8 escudos.

Art. 3.° Desde la fecha expresada en el artículo 1.° quedarán derogadas las disposiciones del decreto de 1.° de abril de este año, continuando derogadas tambien todas cuantas el mismo decreto dejó sin vigor, relativas á la importacion de harinas en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veintisiete de junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.»

Como se vé, este real decreto se aproxima mas que á ninguna otra, á la solucion indicada por el señor conde de Patilla. Con relacion al real decreto de 1.° de abril es un progreso evidente. Donde este prescribia un derecho protector de 2, 9 y 10 escudos, aquel establece la franquicia absoluta, ó una rebaja de 2 y 3 escudos.

Y no olvidaremos que el ministro de Ultramar ha declarado que en el porvenir aun se podrá hacer mas.

Sabemos que el fundador y director de LA AMÉRICA, nuestro ilustrado y respetable amigo el Sr. D. Eduardo Asquerino, ha recibido calorosas felicitaciones despues de la publicacion del real decreto de 27 de junio último. Tambien nosotros le enviamos nuestra enhorabuena. Quien como él defiende con inquebrantable constancia los intereses de las provincias ultramarinas, quien como él gestiona en las esferas del gobierno, en las columnas de la prensa, cerca de los representantes de la nacion en el Congreso para alcanzarles la mayor suma posible de bienes, debe sentir una satisfaccion inmensa, cuando contempla que ni sus consejos son perdidos, ni las aspiraciones consideradas como utopias irrealizables, sino que mas ó menos íntegramente, con mayor ó menor exactitud, van convirtiéndose en prescripciones legales.

ENRIQUE DE VILLENA.

APUNTES PARA LA FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

Á la juventud hispano-americana.

V.

Espíritu de los tiempos feudales.

Ningun siglo grande, ningun gran trabajo de la historia, ha podido verificarse sin un período de recompo-

sicion. Este período de recomposicion es lo que yo entiendo por EDAD MEDIA. Mirado esto así, todas las civilizaciones, es decir, todos los pueblos á que debe el mundo épocas célebres, han tenido que pasar necesariamente por sus tiempos feudales, como todo metal que se funde tiene que pasar por su horno de fundicion, como todo feto tiene que pasar por su matriz.

Despues de un grande empuje de ideas y de hechos, el hombre se detiene, se pára; pero no se pára por cansancio. No se cansa el hombre de caminar al término de su viaje; no se cansa la Providencia que le marca un camino; no se cansa Dios de realizar la eterna predestinacion de sus fines, como no se cansan los astros de dar su luz al mundo. El hombre se pára, tiene que pararse con el fin de dar forma á lo que hizo, ó para penetrar lo que concibió. Pues bien, ese tiempo en que se disponen los materiales para la nueva obra; ese tiempo en que miramos á la tierra, como para ver si descubrimos alguna pisada; ese tiempo en que contemplamos un geroglífico, como para ver si adivinamos algun misterio; ese tiempo, repito, no es otra cosa que *edades medias*, y vuelvo á decir que todos los pueblos y todos los siglos cuentan las suyas. Sí, todos los siglos, todos los pueblos, han tenido que volver los ojos hácia los geroglíficos que la Providencia va grabando en la inmensa pirámide de la historia.

Por ejemplo; ¿qué es el pueblo judío, ese pueblo brotado de las cenizas de Moisés, esa sombra arrancada de aquel gran sepulcro; qué es ese paréntesis histórico, esa herencia del antiguo Israel, sino una edad media que separa dos creaciones colosales, el antiguo y el nuevo testamento? ¿Qué es sino una edad media, el espacio corrido por el mundo desde el Sinaí al Thabor, desde Moisés á Cristo?

¿Qué son los doctores fariseos, mas que los señores feudales del castillo judáico? ¿Qué es la sinagoga judía, sino el convento señorial del siglo XI?

Durante la edad media del pueblo judío, se combatieron y elaboraron tres escuelas; los esenios, los fariseos y los saducéos, para refundirse despues y encontrar su unidad en el cristianismo.

Durante la edad media del Occidente, se combatieron y elaboraron los siete elementos de que hablaré para refundirse del mismo modo y encontrar su unidad en la monarquía.

El cristianismo dió por resultado la universalidad de la conciencia, el catolicismo del dogma.

La monarquía produjo la universalidad del mando público, el catolicismo de la política.

El cristianismo nos llevó á un renacimiento religioso.

La monarquía, á un renacimiento social. No será el último; pero la monarquía, destruyendo el feudalismo, fué un renacimiento.

Allá, el Evangelio.

Aquí, el Fuero-Juzgo ó las Partidas.

Allá, un Jesucristo.

Acá, un Carlo Magno.

La ley de la historia es idéntica, dejando aparte el sentido teológico de ciertos hechos, como estraño completamente á esta clase de estudios.

Vengamos ahora á la edad media del Occidente.

Al morir con Roma la civilizacion latina; al dar su última boqueada el gentilismo de los Césares, esa mezcla de mitología griega y de idolatría oriental; sucedida la muerte de ese formidable personaje histórico, el Occidente quedó anegado por dos irupciones; una de ideas; Jesucristo: otra de hechos; la inundacion del Norte.

Despues de estas dos grandes revoluciones, el Occidente, flotando entre dos polos nuevos, sin el pasado que se le iba con la extincion del pueblo latino, sin el porvenir que le disputaba una raza estraña y salvaje; pálido y tembloroso; abriendo la boca para respirar, como el náufrago saca la cabeza entre las olas para no ahogarse; el Occidente, guiado por el espíritu de la historia, reflexiona un momento y se pára. Los unos, para dar forma al hecho. Los otros, para dar tambien forma á la idea.

Era necesario organizar dos creaciones: la conquista y el Evangelio, el guerrero y el sacerdote; lo que mas tarde se denominó SEÑOR Y FRAILE, CASTILLO Y ABADÍA. El monge era señor de un castillo llamado convento; el señor era el monge de un convento llamado castillo. La edad media del Occidente, es un siervo que tiene dos amos.

Allí donde principió y terminó la organizacion de la conquista y del Evangelio, principió y terminó la época feudal; es decir, la edad media.

Ya dije que, durante este período famoso, se combatieron y elaboraron siete gérmenes distintos.

Haré mencion, nada mas que mencion, de estos siete hechos capitales.

PRIMERO.—La escritura de la doctrina de Jesus por los evangelistas, cuya expresion mas clara y mas terminante es San Mateo, representante de la escuela saducea; cuya expresion mas idealista, mas profunda, mas religiosa, y al mismo tiempo mas poética, es San Juan, representante de la escuela platónica, ó sea del génio griego.

SEGUNDO.—La propaganda y la ilustracion del Evangelio por los apóstoles, cuya expresion mas universal y mas valerosa es San Pablo.

TERCERO.—Las guerras contra los infieles, cuya primera personificacion es Pedro el ermitaño.

CUARTO.—El elemento de la discusion y del exámen, cuyo representante mas sábio es San Agustin; cuyo representante mas fervoroso y decidido es San Bernardo.

QUINTO.—El elemento de la protesta, cuyo por ministros las heregías.

SESTO.—La constitucion del Pontificado romano, cuyo agente primero es el Monge Hildebrando, que subió á la silla y reinó bajo el nombre de Gregorio VII.

SÉTIMO.—El elemento social, cuyas primeras cabezas son Carlomagno, Alfredo, Godofredo, Inocencio III, Alfonso X, D. Juan de Austria y San Luis.

Pasó el castillo, y vino el palacio.

Pasó el convento, y vino la escuela.

La revolucion toma el nombre de libro.

La conquista se llama esperimento.

Guttemberg es el Alejandro de esta Grecia cristiana.

Entramos en los siglos mas prodigiosos de los fastos humanos. Pero ¿á dónde camina el génio del hombre? Sigámosle.

VI.

Teoría del espíritu moderno.

El progreso moderno se origina de la verdad siguiente: la moral suprema de la vida consiste sin duda en dar á las cosas una expresion real en su género, un organismo ajustado á su índole, sin duda porque esta tendencia recibe su impulso de la ley mas universal y mas necesaria de la creacion.

Pero ¿por qué tiene lugar aquella tendencia de hacer orgánicos los hechos? ¿dónde está esa ley universal y necesaria de la inteligencia creadora?

Héla aquí. El espíritu humano nos dice que si no existiese aquella tendencia irresistible de dar organismo á las cosas; sino fuera absolutamente indispensable que el pensamiento hallara una forma en el juicio, y el juicio en unas palabras, y las palabras en la escritura, y la escritura en un libro, en una inscripcion, en un geroglífico, en un epitafio; si no fuera divinamente necesario que los astros encontraran su forma orgánica y real en una luz; que la luz encontrara un cáliz en la diafanidad de la atmósfera; si esto no fuera un hecho predestinado, una ley de la causa suprema, nuestro discurso, por ejemplo, seria una esencia irrevelada, un espíritu indio, una verdadera contemplacion absoluta, perdida para nuestra razon, sin objeto para nuestras necesidades, sin esperanza para nuestras aspiraciones. Aquel discurso sin color ni figura, aquella mágia inaccesible, seria para nosotros una nulidad, porque aquello que no puede constituirse ó manifestarse de algun modo, mediante una forma, dentro de una ley, dentro de una vida, no puede ser para la creacion ni vida ni ley.

¿Cómo concebir la existencia del astro sin la mediacion de la luz, sin el tacto caliente de aquel flúido? ¿Cómo concebir la existencia del llanto, sin el tacto húmedo de las lágrimas? Mas breve: ¿cómo concebir la creacion sin sus dos formas universales, sin sus dos grandes organismos; el espacio, representante de la extension, y el tiempo, representante de la medida? ¿Cómo ó dónde vivir sin medida y sin extension?

Esto no puede ser. Cierta metafísica es una apostasía horrible, ó por mejor decir, el primero de los desvaríos.

Llevemos esa metafísica abstracta, aérea, á todas nuestras facultades: llevémosla tambien á todos los elementos del órden exterior, y seguramente nuestra fantasía nos presentará la imágen silenciosa y estática del vacío.

Llevémosla á Dios, y Dios no habria creado, porque la creacion no es otra cosa que EL ORGANISMO UNIVERSAL DE LA POTENCIA CREADORA.

El espíritu humano nos dice que este es el fallo inapelable que está condenando para siempre toda idealidad, que no es susceptible de aplicaciones racionales, sensibles, útiles; es decir, humanas: toda idealidad que no es susceptible de organismo, de realidad, de esperiencia, de un sentido práctico en su clase: toda idealidad que no deja estampada ninguna línea en los círculos máximos de la existencia: el espacio y el tiempo; de la misma manera que no es lluvia para nosotros la que no cae sobre esta tierra que pisamos; la que se queda entre los celajes del cielo.

Hé aquí por qué las palabras METAFÍSICA Y ORGANIZACION son las mas significativas que se hallan en todos los anales; las que marcan un sello mas original y mas profundo á las grandes edades de la vida, á las grandes edades de la historia.

METAFÍSICA, ESPERIMENTO: estas son sin disputa las dos creaciones que mas lugar ocupan en el mundo: la metafísica, confiando el secreto tremendo del Asia al cementerio de sus Pirámides; el esperimento, trasformando la sociedad y el globo; siendo el gerente de la obra de Dios; consagrando á la vida unas pirámides mucho mayores que las que el Egipto consagró á la muerte.

Pues bien, el progreso de nuestros dias viene de que se ha inaugurado una época esperimental, demostrada, persuadida de su razon, de sus goces, de sus fines. Viene de que al espíritu metafísico, creador de las castas, sucede hoy el espíritu orgánico, creador de esa armonía que se llama unidad.

¡Sí! ¿Veis ese hierro, ese tubo, esa escavacion, esa piedra, ese alambre? Todos esos recursos de la naturaleza y del trabajo se hubieran empleado no hace muchos siglos en un oratorio, en una abadía, en un convento, en un castillo señorial. Sobre los escombros de ese castillo, de ese convento, de esa abadía, de ese oratorio, se levantan hoy el taller, la máquina, el invento, la escuela.

¡Sí! Ese hierro, ese humo, ese carbon, ese alambre, ese mármol, ese arquitecto que sobre las ruinas del convento levanta la escuela; qué sobre las ruinas del castillo levanta el taller; eso que mirais y que oís por todas partes; esa completa trasformacion que llega á nosotros en todos sentidos, no es mas ni menos que el espíritu orgánico que pregona su triunfo sobre las creaciones caducas del espíritu metafísico. Es la sociedad de la esperiencia y de la conviccion que, dejando la tumba pagana en que la enterraron cuarenta siglos, agita sus alas sobre la sociedad de la abstraccion y del agüero.

¿NO ME CREES? ¿DUDAS? PUES TÓCAME Y MÍDEME: hé aquí el secreto de la presente civilizacion.

VII.

Un poder desconocido de los antiguos.

Nuestros siglos han creado un poder que no tiene ejemplo en la historia: un poder que estriba en el consorcio del pensamiento y de la fuerza: la ciencia y el trabajo, rescatados primero por Jesucristo, rescatados despues por la caida del castillo feudal, rescatados últimamente por multiplicadas adquisiciones sociales, por incontestables proclamaciones filosóficas, sobre todo, por el espíritu de esperimentacion y de análisis que nos ha revelado la importancia y la utilidad de aquellas facultades unidas.

Hablo de la industria moderna; hablo de un poder, de un poder inmenso, que se llama industria; una industria que ha venido á imprimir en nuestra civilizacion su tendencia mas distintiva y mas fecunda.

Este poder, primer agente de la revolucion de la materia, representa hoy la fusion del gabinete y del taller, del sábio y del obrero.

A las castas brahmánicas va sucediendo poco á poco la casta humana, cuya revelacion mas grande es la produccion en cualquier sentido, cuya santa conquista es la unidad, la gran gerarquía del derecho, el magnate que refrenda sus títulos á costa de pericia, de diligencia, de deseo y de virtud.

La industria de hoy es un Franklin, un Beranger, un Pierre Leroux, un capitan Cook, un Blasco de Garay, un Amérigo; la obrera letrada de Lowel. (Estados-Unidos del Norte.)

La industria de hoy es una máquina universal, en que todo hombre útil tiene un resorte que mover; un resorte que se llama trabajo, síntesis de todo, complemento de todo, purificacion interminable y solidaria de todo.

A fuerza de flotar sobre raudales de sangre y de lágrimas, el mundo ha comprendido que el trabajo es el organismo práctico y real del movimiento.

Que el movimiento es el organismo práctico y real del tiempo y del espacio.

Que el tiempo y el espacio son el organismo práctico y real de la sabiduría creadora.

A fuerza de mojar su alma y sus vestidos en sus propias lágrimas y en su propia sangre, este mundo comprende que querer degradar el trabajo, en cualquier esfera útil, equivale exactísimamente á querer degradar el pensamiento y la tarea del Hacedor.

El mundo comprende que llevadas las cosas á su último análisis, el gran problema de la vida consiste en que todos seamos obreros ante el gran obrero.

Mediten un poco los lectores, y acaso encuentren algun motivo para convencerse de la verdad de mi teoría.

¿Qué es Guttemberg, sino un génio que trasforma un pedazo de plomo, y hace brotar de allí una inteligencia poderosa; que trasforma un miembro del cuerpo y hace brotar una chispa del alma? ¿Qué es Guttemberg, sino el consorcio alentado y sublime de la herramienta y del talento; la confraternidad laboriosa y modesta entre el hombre que juzga y el hombre que hace? ¿Qué es Guttemberg, sino Guttemberg y la imprenta, el génio y el plomo?

¿Y qué es Colon, sino una inteligencia que lleva una mano al gobernalle; una mirada que mide el horizonte con su inspirada geometría; un cálculo que rije la proa de una carabela; un pié que se sienta sobre arenas remotas y queridas?

¿Qué es Colon, sino un profundo pensamiento puesto en contacto con un gobernalle, con una proa, con una brisa, con una playa, con unas arenas? ¿Qué es sino el obrero que encuentra su taller en las Indias occidentales? ¿Qué es sino el obrero del nuevo trabajo, el primer prodigio de la nueva civilizacion, el primer milagro de la historia? ¿Qué es Colon, sino un industrial de la nueva industria?

¿Qué es ese alambre, ese hierro, ese tubo, esa piedra, ese humo, ese cable, ese libro?

Es la industria moderna; una industria elevada á razon, á política, á moral, á dogma.

¿Es Guttemberg, Colon, Vaucanson, Montgolfier, Fulton, el mundo de la redencion; es Cristo libertando al siervo; es el *hombre nuevo* de que hablan las Santas Escrituras? Pero, en fin, ¿á dónde camina la humanidad? Sigámosla.

Terminaré en el número próximo.

ROQUE BARCIA.

Uno de esos seres degradados que se creen invulnerables porque impunemente llegaron á cometer toda clase de faltas y delitos, apremiado por la administracion de LA AMÉRICA á que bonase lo que nos adeudaba exije, (qué miedo!) al saldar su cuenta, una satisfaccion en nuestras columnas, amenazándonos con la calumnia y la difamacion si no lo hacemos; esto, por supuesto, dicho entre improperios y baladronadas, como las que usaban en Despeñaperros la gente de trabuco en mano.

Mas modestos nosotros, mas tímidos, nos limitaremos, pues nos sobran datos, á trazar la biografía del *Caballero* aludido: ya ve la clase de satisfaccion que le hemos dado y lo que le aguarda. Ahora que empiece. Por decoro al público no decimos mas.

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS

Y SUS PRESUPUESTOS.

—

IV.

Hemos hecho ver con datos irrecusables que la renta de aduanas, que es la mas pingüe y saneada de la isla de Cuba y la que mayores aumentos ha tenido en el último decenio, ofrece, sin embargo, para el presente año un déficit probable de 33.000,000 de reales; y que esos mismos aumentos *tan decantados y encomiados en todos los tonos* bien desentrañados y analizados, son la prueba mas concluyente de la baja relativa en que está aquella renta, comparada con los productos de años anteriores. La prueba la tenemos en el considerable aumento aparente que han tenido los derechos de importacion de la aduana de la Habana en los meses de mayo, julio y agosto de este año, que comparados con iguales meses del pasado dieron, segun la *Gaceta de la Habana* de 14 de setiembre, venida por este último correo, 13.169.240 reales de esceso. Nosotros vamos á completar este estado que la *Gaceta* nos da incompleto, añadiendo que en los cuatro meses de este año entraron en la Habana 409 buques con 101,430 toneladas, y en los correspondientes de 863 tan solo 283 buques con 53,409 toneladas. Los derechos de importacion en dichos cuatro meses de 1863 ascendieron, segun la *Gaceta*, á 30.014,180 reales, y de consiguiente la de este año con un número doble de toneladas debió ascender á 57.008,600 reales; y como solo fué de 43.183,420, resulta una espantosa baja relativa de 13.169,240 reales, ó sea de 23 por 100. Hemos dicho ya que la mayor afluencia de buques á un puerto no depende del celo y vigilancia en el despacho de la aduana, sino del mayor consumo ó importancia comercial que aquel tenga, y que el verdadero criterio de la buena gestion de la renta lo da el valor que produzca al Erario la tonelada comun de importacion, cuando el consumo y la riqueza pública no han decaido; y con mucha mas razon se han aumentado, como sucede en la Habana. Juzgada por este criterio la renta de la aduana, ha bajado en mas de la mitad con respecto al quincenio de 1826 á 1840, pues que habiendo sido el producto medio de la tonelada en dicho quincenio 293 reales, debieran haber producido las 1.196,044 toneladas, que midieron los buques entrados en los puertos de la isla de Cuba en 1862 mas de 350.000,000 de reales en vez de 165, que segun los estados de aquella administracion han rendido. Hay, pues, una baja probable de 185.000000 de reales, ó sean mas de 9.000,000 de pesos. Rebájese esta suma cuanto se quiera por el mayor número de buques que vienen en lastre para la estraccion de las mieles y el aumento que ha tenido la bandera nacional, siempre resultará un déficit de consideracion comparativamente al quincenio indicado.

Al mismo resultado nos conduce la esportacion. Depende esclusivamente el producto de esta de la salida de los frutos de la isla, y especialmente del azúcar y el tabaco. Segun la *Gaceta oficial de la Habana* de 12 de febrero de 1862 se esportaron de la isla en el año de 1860 2.035,827 cajas de azúcar, 475,679 millares de tabacos, y 8.874,020 libras de tabaco en rama. El promedio ó año comun del quincenio de 826 á 40, da; cajas de azúcar, 508,000, tabaco millares 25,000 y tabaco en rama libras 3.333,000 en número redondo. Síguese de aquí que la esportacion del azúcar ha cuadruplicado, el tabaco torcido ha aumentado de 1 á 19, y el tabaco en rama de 1 á 2 y 1[2. Veamos ahora á cuánto ascienden los derechos de esportacion en 1860, y en el quincenio, y hallaremos que en el primero fueron 45.000,000 de rs., y 20.000,000 en el segundo. Es decir, que mientras la esportacion de los frutos mas valiosos ha cuadruplicado, los derechos de esportacion solo han duplicado. Lo mismo resulta con pequeñísima diferencia para el año de 1861, en que se esportaron 2.130,000 cajas de azúcar; 713,177 millares de tabaco (28 veces mas que el quincenio), y 6.896,128 libras de tabaco en rama. No puede decirse lo mismo en los años de 1862 y 63, cuya esportacion, segun la *Gaceta* del 13 de abril último, se redujo casi á la mitad en el azúcar, á la cuarta parte en el tabaco torcido, y solo aumentó en 50 por 100 en el tabaco en rama. No nos esplicamos ciertamente esta considerable baja en la esportacion del azúcar en dos años consecutivos, cuyas zafras fueron abundantes, y lo estrañamos tanto mas, cuanto desde 1851 ningun año ha dejado la esportacion de esceder la cifra de 1.267,208 cajas de azúcar que da dicho estado para el bienio de 1862 á 63. Creemos, pues, fundadamente que se ha tomado la esportacion de la Habana por la de toda la isla; y si así no fuera, grave seria la responsabilidad de los funcionarios de 1860 y 1861, que con una esportacion doble no llegarán á los 50.000,000 de reales á que ascendió, término medio, el derecho de esportacion en el bienio de 62 á 63.

Otro ramo cuyo incremento es un síntoma alarmante de la baja relativa en la renta de aduanas, es el de multas y comisos, cuya mitad, que pertenece á la real Hacienda, viene figurando en todos los presupuestos del último quinquenio en mas de 2.000,000, y en el actual asciende á 2.577,000 reales. Paga, pues, el comercio por multas la crecida suma de 5.144,000 de reales, mientras que en año comun del quinquenio de 826 á 40 no pasó de 1.000,000, segun nuestros datos, ó de 250,000 reales la cuarta parte que correspondia entonces á la Hacienda; y en 1854 tampoco pasó de 250,000 reales la parte del fisco, ó de 1.000,000 escaso la totalidad de las multas. Si el aumento de los penados prueba la frecuencia de los delitos, el de las multas y comisos probaria la del contrabando; pero en realidad la gruesa de las multas, no es la pena de los fraudes cometidos, sino *la prima ó seguro que paga gustoso el comercio para hacer impunemente el contrabando*. El escándalo que producirá esta asercion casi incomprensible, desaparecerá en parte cuando lo espliquemos. No es nuestro ánimo increpar á nadie; el vicio está en la ley, que se presta tanto mas al abuso cuanto bajo la apariencia de un premio al celo y vigilancia de los empleados, los induce á una tolerancia que los realza á los ojos de sus jefes. Así, en todos los paises sin escepcion, el comercio está obligado á declarar el contenido de los bultos que introduce, ya porque no es posible examinarlos todos en los puertos de gran movimiento, ya finalmente porque el temor del comiso, si faltase á la verdad, le obliga á proceder de buena fé. La instruccion de aduanas de la Habana obliga tambien á esta declaracion, pero su artículo 8.° abre una ancha puerta al fraude permitiendo por escepcion que se presenten bultos sin manifestar su contenido, ó *á exámen*, como dice la instruccion. Mas en este caso previene que presentado y sellado el bulto se deposite en almacen separado, y se proceda con suma escrupulosidad á su despacho, imponiendo al consignatario una multa de 2 por 100 sobre su valor. En un principio, y con una esquisita vigilancia de los jefes se evitaron los abusos, y eran contadas las declaraciones *á exámen*, ó como gráficamente las denominan en Cuba, *al ver venir*.

Así es que el producto de las multas era insignificante, mientras que ahora el escándalo ha llegado al punto que el gobierno, por una real órden reciente, ha limitado la parte de cada partícipe á una suma igual al haber que disfrute. Es decir que habia anteriormente empleados que doblaban y aun triplicaban y cuadruplicaban por este medio legal su sueldo. Véase si hemos dicho con razon *que bajo la apariencia de un premio al celo*, ofrecian un aliciente para la tolerancia. En efecto, el contrabando, que como Proteo, se disfraza bajo todas las formas posibles, envia perfectamente preparados sus bultos á la Habana; el consignatario finge ignorar su contenido, y se condena *voluntariamente* á pagar una multa de 2 por 100 presentando *á exámen* sus cajas. Si el vista es torpe ó ignorante, aunque sea probo, el contrabando pasa, y en el caso mas desfavorable de haberse hecho el registro con inteligencia y exactitud, el consignatario no aventura sino la multa insignificante del 2 por 100 la cual le exime del comiso, en que hubiera incurrido haciendo una declaracion falsa.

Por eso hemos dicho y repetimos que estas multas no son el premio de la vigilancia de los empleados, sino la prima que voluntariamente se impone el comercio de mala fé para hacer el contrabando, y evitar en el caso mas desfavorable el comiso á que quedaría sujeto. Estas óbvias consideraciones habian movido al gobierno en 1845 (á propuesta de la superintendencia de Cuba) á redactar una nueva Instruccion de aduanas, modificando entre otros artículos el 8.° y su correlativo el 167, aumentando la multa al 10 por 100 si en un plazo determinado no se presentaba la factura. Esta acertada disposicion fué derogada, á lo que recordamos, hácia los años 1850 ó 51, restableciéndose en todas sus partes la antigua viciosa práctica, tal vez porque así se aumentaban considerablemente los emolumentos de los empleados. Algo de esto debió sospechar la celosa autoridad de Cuba, si bien en nuestro concepto no acertó á poner el dedo en la llaga, puesto que su disposicion de 18 de junio último, aparte de la arbitrariedad con que está dictada, recae exclusivamente sobre el artículo 7.° aplicándole la pena marcada en el 167 para el caso del artículo 8.°, y arrogándose facultades que solo competen al Supremo Gobierno. Achaque es este de que adolece toda la administracion de aquella isla de un decenio á esta parte, y acaso de aquí dependen muchos de los males que allí se tocan. La medida de la intendencia ha provocado fuertes protestas del comercio nacional y estranjero, y en nuestro concepto con sobrada razon, por mas que condenemos el abuso que se hace del artículo 8.°, porque un abuso no debe corregirse con otro.

No es menor el clamor que ha levantado la traslacion del depósito mercantil del muelle de la aduana donde se hallaba establecido en el ex-convento de San Francisco, á los almacenes de Regla, pertenecientes á una *empresa particular*, con perjuicio evidente del comercio por lo subido de la tarifa acordada *en favor* de dichos almacenes, y el frecuente pasaje que ha de abonar á los vapores de la bahía. No nos ocupariamos de este incidente, si dicha disposicion no fuera la mas trascendental que pudo adoptarse en contra de la renta, y no formará el complemento ó, como dirian los franceses, *le pendant* de las manifestaciones *al ver venir*. Establecióse el depósito mercantil con objeto de favorecer al comercio sin perjudicar á la renta, y por eso y por evitar los fraudes á que pudiera dar lugar, se instaló en la antigua factoría de tabacos á una distancia no considerable de la aduana, para que los jefes pudiesen vigilarlo con facilidad. Aun así se observó que el fraude existia; que se hacian alijos de noche, y que se cambiaban bultos, y que se introducian á consumo muchos géneros sin pagar los derechos; y entonces pareció conveniente trasladarlo próximo á la aduana, bajo la inspeccion inmediata de sus jefes. A pesar de esto existen fraudes y sustitucion de bultos, y precintos amañados que bajo la apariencia de un bulto contienen cuatro y mas. ¿Qué puede, pues, esperarse de su traslacion á la parte opuesta de la bahía, ó media legua del muelle principal fuera de la inspeccion inmediata de los jefes superiores, y confiada su custodia á manos mercenarias y estrañas á la Hacienda? Esto no necesita comentarios. Tal vez se hubieran evitado los males que desde luego vaticinamos, si ampliándose las prescripciones de la real órden de 28 de mayo último, las autoridades de Cuba hubieran consultado al gobierno, como en aquella se prevenia, y aguardado su superior aprobacion; pero la costumbre introducida en el último decenio, como ya digimos, de resolver bajo el pretesto de urgencia sin esperar la aprobacion soberana, hizo que se precipitase la traslacion del depósito mercantil, y que se contrajesen compromisos á nombre de la Hacienda, que en realidad pudiera y debiera rehusar el gobierno, como contraidos sin su autorizacion. Renunciamos, por no recargar el cuadro, á analizar los considerandos de la órden publicada en la *Gaceta oficial de la Habana* del 28 de agosto último; pero no por eso dejaremos de llamar muy sériamente la atencion del gobierno sobre la traslacion de la aduana al ex-convento de San Francisco, que se anuncia como próxima, y que dificultaria volver, como seria conveniente hacerlo, el depósito á dicho local á lo menos respecto á todos los efectos que son de consumo inmediato en la plaza de la Habana. En buen hora que los algodones, el palo de tinte, la lana, el añil y otros artículos destinados á la esportacion, porque no tienen aplicacion en la Isla de Cuba, se depositen donde mas le convenga al comercio, como ya se hacia; pero los artículos de consumo no pueden estar sino bajo la custodia exclusiva é inmediata de la Hacienda.

Terminado el exámen de la importante renta de aduanas, toca su vez á la de loterías. Conocidos son los inconvenientes de esta renta en todos los paises, y muy en especial en los que rige la institucion de la esclavitud. No propondremos, sin embargo, la supresion de una renta que en el año comun del setenio de 1838 á 44 produjo 8.000,000 y medio; pero de esto á exagerarla en los términos que se ha hecho en el quinquenio último, hay una inmensa diferencia. Si para establecer una contribucion no hubiese de mirarse sino á su rendimiento, sin contar para nada con la moralidad pública, podria aplaudirse el celo de las autoridades de Cuba, aumentando esta contribucion hasta el punto de subir en el año comun del último quinquenio á 200.000,000 y pico de reales el valor de los billetes espendidos, ó cinco veces mas que importó en el setenio de 1838 á 44, cuyo estado tenemos á la vista. Elevar las rentas aumentando en un quíntuplo el impuesto, no exige grande esfuerzo de ingenio. Imponer á la Isla de Cuba, halagando su propension al juego, una contribucion de 2.000000000 igual á la que por este concepto pesa sobre toda la Península, nos parece que es llevar el espíritu rentístico mas allá de lo permitido.

Para terminar hoy el exámen de los ingresos, diremos dos solas palabras sobre los impuestos de policía. Como estos no existian en el anterior decenio, no hay términos hábiles de comparacion. Sus entradas, como las de toda nueva contribucion, han venido á aumentar los ingresos sin que eso arguya mas celo y moralidad en la administracion. En el mismo caso se encuentra el ramo de emancipados, que hoy produce 7.000,000 para el Erario. Pudieran aumentarse estos ingresos restableciendo la capitacion sobre los esclavos, suprimida sin la sancion del gobierno á consecuencia de abusos que hubiera sido fácil evitar.

Del rápido exámen que hemos hecho del presupuesto de ingresos para el presente año, se viene en conocimiento del esceso con que están calculados muchos de estos y del déficit probable, no menor acaso de 100.000,000 que ha de resultar entre los productos calculados y los realizados: déficit que ha de acrecer todavia por el aumento que han de tener los gastos efectivos sobre los figurados en el presupuesto, si no se introducen las urgentes reformas que reclama el estado de nuestra Hacienda en Cuba. Pero esto merece articulo aparte.

LUIS DE ESTRADA.

CUESTIONES IMPORTANTES

QUE HOY ESTÁN EN TELA DE JUICIO EN EL MUNDO CIVILIZADO (1).

Habrá veinte años, poco mas ó menos, que reinaba la paz en Europa, dando tal estado márgen á las esperanzas mas halagüeñas; de suerte que no faltaban quienes se prometiesen ver convertidas en realidades las que por algunos años habian sido reputadas meras visiones deleitosas.—Si el buen eclesiástico Castel de Saint Pierre, al empezar el siglo XVIII, habia presentado su proyecto de paz perpétua, su plan fué recibido con mas burlas que aprobaciones; y si mereció ser comentado por Juan Jacobo Rousseau no sin elogio, la censura de Voltaire aumentó su descrédito harto mas que pudo grangearle favor la recomendacion del visionario Ginebrino. Los hechos, mas todavía que los juicios, fueron contrarios á lo propuesto por el honradísimo y pacífico soñador, porque durante el siglo último, mientras los filósofos emprendian en teórica la reforma del linaje humano, corria la sangre á mares en los campos de batalla. Llegaron, por fin, los dias de la revolucion de Francia; y, sin que sea del caso decir aquí ahora cuya fué la culpa, guerras porfiadísimas señalaron los años últimos de una centuria en la cual tanto se habia predicado la paz y concordia, si ya no en nombre de Dios y entre los príncipes cristianos, como antes se hacia con escaso ó ningun fruto, en nombre de principios que tampoco tuvieron felices consecuencias.

La caida del imperio francés en 1814 dió vida nueva al deseo y á la esperanza de conseguir, sino paz perpétua, guerras menos continuadas ó repetidas que las que por la cuarta parte de un siglo habian estado ensangrentando el continente europeo. A ello intentó encaminarse el Congreso de Viena; pero, sin ir al estremo á que es comun llegar en el vituperio de todo lo hecho por tan notable reunion de soberanos y ministros congregados para decidir sobre la suerte del mundo, fuerza es confesar que abundaron en los actos de allí salidos las injusticias y los errores, si bien es cierto que no todo ello merece la calificacion de injusto ó de errado. Una ventaja tuvo, entre muchas desventajas, lo que fué una de las principales consecuencias de reunion tan memorable, y fué la creacion de cierta cosa á manera de tribunal des-

(1) Este notable artículo es uno de los pocos del Sr. Alcalá Galiano que no han visto la luz en LA AMÉRICA, desde que dicho señor nos honraba con su colaboracion.

tinado á resolver ó cortar las cuestiones políticas que pudiesen turbar la paz y descomponer el equilibrio europeo. Que estaba mal compuesto el tribunal es indudable; de lo cual se siguió haber sido con frecuencia injustos sus fallos. Pero la existencia de poder tal era un paso adelante dado en la carrera de la civilizacion, cosa á que atendieron poco los amantes de mejoras en la condicion moral y material de la especie humana. Durante algunos años se hizo por medio de protocolos gran parte de lo que antes solia hacerse por medio de batallas y combates; y tal sustitucion del papel y la tinta y pluma á los batallones y escuadrones, y á los cañones, fusiles y espadas fué por no pocos tan mal recibida, que la voz «protocolo» vino á ser citada como un instrumento de tiranía, siendo creado el verbo protocolizar para espresar la accion de reducir los pueblos á servidumbre. Porque los protocolos sirvieron, así como de impedir guerras de potencia á potencia, de contribuir á sofocar levantamientos populares, un tanto justos á veces, naciendo de ello que los miraseu con horror buenos patricios, y, mas que estos, hombres inquietos y sediciosos; una de cuyas armas suele ser la pluma. Eran usados los protocolos como medio de intervencion, y la intervencion es odiosa, aunque sea á menudo indispensable en el estado de trato íntimo que tienen entre sí los pueblos del mundo, comunicándose ideas que pasan en breve á ser hechos, cuando no llevados á efecto, intentados de manera que el intento es ya un acto. En el siglo XVI y en los principios del XVII, la intervencion en materia de religion era cosa corriente, y así practicada por los protestantes como por los católicos, porque el interés de una y otra religion era el mismo en diferentes naciones: en el siglo XIX otro tanto ha sucedido y aun sucede con ciertos principios políticos; y condenando la intervencion como injusta é inicua, así intervienen en casa agena los revolucionarios ardientes como los soberanos absolutos, siendo el único obstáculo á la intervencion en los mas casos, no el consejo ó precepto de la justicia, sino el conocimiento de la falta de fuerza.

Con el gran suceso que de resultas de una reñida refriega en las calles de París (donde el derecho tuvo que apelar á las armas, y hubo de tomar el aspecto, y hasta cierto punto el carácter de rebelion, y fué traspasada la corona de una dinastía á otra entre los de la familia de los Borbones), recibió la fábrica levantada en el Congreso de Viena tan duro golpe, que hubo de descomponerse á punto de caer de ella una buena parte, y quedar lo restante amenazando ruina. Pero aun así los dos poderes enemigos, el de la revolucion y el contrario, de los cuales se creía infalible que entrasen en fiera y porfiada contienda, se contuvieron cada cual por su lado pacíficos, y remitieron al fallo de la política cuestiones que en otro tiempo habria resuelto la suerte de las batallas. Por protocolo fué creado el reino de los belgas y adjudicado el nuevo trono al príncipe que aun hoy sigue en él sentado, deshaciéndose así una de las obras mas notables é importantes del famoso Congreso de 1815.

Ya entonces, pacificada Europa, y puestas, sino en amistad, en trato, potencias regidas por leyes unas de otras muy diferentes, y aun entre sí opuestas, los amigos de la paz creyeron, sino llegado, acaso poco distante el dia en que habia de desaparecer la guerra de la faz del mundo civilizado. Hasta hubo un Congreso de la Paz, compuesto en verdad, no de repúblicos de profesion, ni de personajes eminentes por lo sano de su juicio ó por la sagacidad de su entendimiento, pero sí de hombres dignos de respeto, cuyos proyectos no en todos escitaron risa, valiendo mucho que, pues no eran admitidos, no fuesen despreciados. Hubo mas; y fué reducir alguna potencia sus fuerzas á punto de ser acto imprudente, si no habia en la duracion de la paz grandísima confianza. Esto sucedió en Inglaterra, donde pudieron mas las razones de economía que la razon de Estado, y reduciéndose los gastos para aliviar al pueblo del peso de los tributos, quedó aquella potencia casi incapaz de llevar á cabo con buen éxito una guerra ofensiva, y hasta en mala situacion para defenderse de una agresion de los estraños.

Pero era yerro contar solo con cierta clase de pensamientos y afectos generosos y suaves, entre los muchos diversos y desconformes que impelen y dominan al linaje humano, y suponer á la civilizacion, tal cual hoy es, un carácter del cual tiene algo, pero ciertamente no todo. Es el hombre batallador; y el conjunto que forman algunas sociedades, como algunos individuos particulares, es pendenciero; y el ocio, que á unos mantiene en paz provechosa, á otros los adormece, no faltando quienes de estar quietos y pacíficos se aburran, se enojen y hasta se enfurezcan. Esto acontecia, como suele acontecerle, á la nacion nuestra vecina de allende el Pirineo, para una gran parte de la cual es la paz, aun estando acompañada de la libertad, manjar insulso; y son los estímulos de la gloria alimento grato. Un hombre por demás indiscreto, y en cuyo ingenio alborotado bullen pensamientos de rara agudeza, dijo que Francia se estaba consumiendo de fastidio, *la France s'ennuie*, y dijo la verdad é hizo mal en decirla, porque con publicar el mal indicó un fatal remedio, que es el que se da á las malas tentaciones satisfaciéndolas. Bien es cierto que, aun rompiendo en Francia una revolucion loca, apareciendo en ella la fantasma república, para todos temible, sentada aunque por fortuna no firmemente, y alzada en el suelo donde habia dejado sus tremendos recuerdos á propios y á estraños, y conmoviéndose de resultas toda Europa, no correspondió el estrago á la amenaza, á lo menos en punto á turbarse la paz entre las naciones poderosas del mundo. ¡Tanto quedaba aun del espíritu pacífico del período inmediatamente anterior, aun en los mismos ya llegados al triunfo y al mando, que antes le habian censurado tan ágria y amargamente!

Mas todavía que las turbulencias de la novel república francesa, su desconcepto entre el pueblo francés trajo el segundo imperio. El príncipe que por tan varios caminos habia buscado la subida al trono de Francia cuando aun no estaba vacante, y á quien la revolucion de 1848 habia traido á solo un paso de distancia del objeto de su pretension, dió, como era de suponer, este último paso; pero le dió prudentemente y tanteando el terreno. Habia halagado en muchos de sus escritos antiguos y modernos, que eran memoriales presentados á la soberanía de la opinion, donde suplicaba se le diese lo que por largo tiempo no parecia ni era fácil que alcanzase, á mas de un interés: al de la clase que anhelaba glorias y conquistas, y al de la que pedia ensanche á la libertad ó al poder popular; pero aunque tambien habia procurado ganarse el favor de la clase media, apenas lo habia conseguido; siendo, aunque difícil, posible conciliar dos intereses muy contrarios cuando están unidos por el lazo de la oposicion comun al poder dominante; pero dificultosísimo y casi imposible ganarse la voluntad del que predomina, hasta llevarle á abandonar al gobierno que es su mejor apoyo, por ser su representante. Habian, sin embargo, variado mucho las cosas en el breve plazo de tres años y medio corridos desde la caida del trono de Luis Felipe, y la clase misma que á este adheria, y que, dividiéndose y loqueando, neciamente le empujó y contribuyó á derribarle sin querer su caida, y lamentándola; cuando habia ocurrido, anhelaba sosiego á cualquier precio.—A esta última, pues, y á los gobiernos extranjeros, hubo de dirigirse el todavía pretendiente, aunque ya lo fuese solo de un ascenso fácil de obtener, cuando al alargar la mano al cetro, trocando por él su baston de presidente, pronunció su famosa frase: *El imperio es la paz.*

Grata fué la idea y de mucho sirvió al que la proclamó, sino para allanarle el terreno que mediaba desde el alto lugar donde ya estaba puesto, hasta la vecina suprema cumbre, pues ya no habia montes de dificultades que sirviesen de estorbo en la senda; pero, sí, para ayudarle en la corta subida, á fin de que fuese adelante hasta el apetecido paradero cómodamente, y alentado y aplaudido. Pero, bien mirado, si el nuevo imperio no podia ser el antiguo, ni para el interior de Francia ni para el mundo, tampoco podia ser una renovacion del reinado de Luis Felipe, ni en cuanto al sistema de gobierno que rigiese en el pueblo francés, ni en cuanto á las relaciones de la potencia Francia con las demás de la tierra. Ni el carácter del nuevo emperador era el de su glorioso tio, ni las circunstancias las de Europa desde 1804 á 1814, ni por otro lado, aun cuando el presidente llegase á ser monarca, podia ser pacífico al punto que lo habia sido el último rey de los franceses; porque si el emperador tenia que satisfacer á la Francia ansiosa de paz, no estaba menos obligado á contentar á la Francia fastidiada de 1848, no fuese que se fastidiase de nuevo, y mas faltándole el entretenimiento que dan las lides parlamentarias y de la imprenta. No podia, pues, el nuevo imperio traer consigo, ni las guerras y conquistas de 1805 y 1806, ni agresiones como la hecha contra España en 1808, ni una paz continuada, como la que reinó desde 1830 hasta el dia en que cayó la parte superior del estado llano con el trono por la misma levantado y sostenido. Así es que en breve sobrevino la guerra de Oriente, fecunda en glorias y tambien en estragos; guerra en que unos ven atendido y servido el interés de la Gran-Bretaña, con preferencia, cuando menos, al de Francia; y otros, al revés, descubren un medio artero de hacer parecer inferior á una potencia, poderosa rival, perjudicándola mas con la alianza que podria haberlo hecho con la guerra. Atribuir esta última maligna intencion á Napoleon III, ensalzando su sutileza á costa de su honradez, es, en sentir de quien esto escribe, notorio desatino, hijo de la presuncion que, por acreditarse de perspicaz, supone en los autores intenciones en que ni siquiera soñaron, y en los repúblicos y capitanes astucias que no les pasaron por la cabeza. Lo cierto es que Napoleon queria una guerra porque la necesitaba, y le avino bien hacer una con el objeto de poner límites al poder desmedido y arrogante de la Rusia, regida por un emperador de condicion dominante y temerario.

Tres años de paz siguieron á la guerra de Crimea, y no aparecia motivo para que se turbase la que en Europa reinaba, cuando de súbito apareció el emperador francés resuelto á una agresion por ningun pretesto justificada; porque si Italia tenia motivos para levantarse contra el poder austriaco, ninguno tenia Francia para darle la mano que necesitaba para ponerse en pié y comenzar la contienda.—Llegó con todo la guerra, que fué para Francia ocasion de triunfos, aunque le puso pronto é inesperado término una paz inexplicable.—Blasonaron entonces los franceses de haber guerreado por el triunfo de una idea, y disgustó su jactancia, y les fué negada su pretension; pero no tardó mucho en descubrirse que afirmaban lo cierto, pues por una idea habian peleado hasta verla convertida en realidad, siendo la idea una constante en Francia; la de dilatar sus fronteras poniéndolas en los Alpes y en el Rhin, y lográndose hacerlo en los montes que la separan de Italia, no sin traslucirse que se dejaba á otra ocasion y á otra guerra hacer otro tanto por la parte que baña el famoso rio.

Entretanto el imperio no habia sido ya la paz, pero en cambio habia traido á Francia gloria y provecho, si provecho es comprar á gran costa una corta extension de territorio. En medio de esto las cosas habian variado, y tanto que quienes ya en 1859 ó ahora hubiesen renovado la idea de paz perpétua, habrian sido oidos ó con asombro, ó con risa.—Seguia la paz; pero armándose y apercibiéndose todos á una guerra, consumiendo en los preparativos sumas enormes que distraian de aplicacion á gastos mas útiles, privando asimismo de brazos á las labores del campo ó al trabajo de las fábricas. Inglaterra, que criminal y locamente habia contribuido por ridículos piques y no fundados recelos á derribar el trono de Luis Felipe, si tenia en un nuevo Napoleon un singular amigo y hasta aliado en sangrientas guerras, no fiaba ni fia en la estrecha amistad presente tanto que no esté gastando hasta aumentar en un tercio no menos su enorme presupuesto, en fortalecer sus plazas de armas, construir navíos y alistar marineros y soldados, á que se agrega formarse cuerpos de voluntarios, no sin costo ni incomodidad, en todo lo cual no habia pensado mientras reinaba en Francia un Orleans, ni aun despues de haber este apretado los lazos que unian á España con Francia por enlaces matrimoniales.—Está, pues, Europa aparejada á la guerra, á punto de quitar á la paz uno de sus mayores bienes, como es lo ligero de los tributos, y la dedicacion á trabajos útiles de los jóvenes que llenan las filas de ejércitos crecidos; y además quien tiene armas en la mano, como que amenaza con ellas; y de la amenaza suele ser inevitable y pronta consecuencia pasar á trabarse la pelea.

En suma, el espíritu del mundo no es en el momento presente de paz, ó á lo menos no lo es como lo era há veinte años. Verdad es que aun existen fuertes obstáculos á la guerra: el trato frecuente y amistoso entre las gentes de varios pueblos; los capitales de unos paises empleados en empresas llevadas á efecto en otro diferente, y las necesidades y hábitos que de todo ello nacen. Esto contiene la irritacion que á menudo procede de una situacion violenta, y parece como que lleva á bajar el brazo cuando está ya alzado y amagando descargar el golpe. ¿Durará situacion tal, ó si, como es de temer ó de esperar, termina, vendrá á cambiarse en una de verdadera paz, ó en una de cruda guerra? Nó al escritor de estos renglones, de suyo propenso á dudar, sino al hombre mas confiado en los alcances de su propio juicio, por fuerza ha de ser por demás dudosa la respuesta á esta cuestion tan grave.

Varias son las pendientes, que pueden dar, y aun en casos ordinarios deberian dar, así como en tiempos pasados han dado otras sus iguales, motivo á una fiera y porfiada guerra. Pero redúzcase ahora la consideracion á dos, la de Polonia y la de Oriente.

Sobre la primera ha dicho bastante un personaje á quien ninguno excede y pocos igualan en claridad de entendimiento y agudeza de discurso, entre todos cuantos hoy figuran en el teatro político de nuestra España; Don Joaquin Francisco Pacheco. A sus opiniones se conforma casi en un todo el autor del presente breve trabajo, y si algo añade á el'as, lo hace para esforzarlas. Que eran enormes iniquidades las tres particiones de Polonia, y acaso más la primera que las dos posteriores, á las cuales sirvió de ejemplo, llevando además como por consecuencia forzosa á repetirla, es indudable. Es la nacion polaca admirable por el amor á su Pátria, conservado con ardor y tenacidad, aun al cabo de un siglo de dominacion extranjera, y por su valor indómito, arrojado en la lid, firme bajo la opresion, despreciador de los tormentos, comun en ellos á todos, sean cuales fueren su situacion, y hasta su edad y hasta su sexo. Vista, pues, la infamia de que fueron víctimas, y las nobles calidades que los distinguen, las cuales llegan á ser heroismo, ¿qué extraño es que su causa lo sea de vivo empeño y aun de entusiasmo en su favor, de gentes de todos los pueblos, todas las opiniones, aun las más opuestas entre sí en materias políticas y religiosas? Unánime es el clamor que hoy suena en Europa expresando admiracion á los polacos por sus virtudes patrióticas y guerreras, dolor mezclado de ira por sus padecimientos, anhelo por su triunfo, y aun deseos de contribuir á él por cualesquiera medios, y execracion arrebatada á sus dominadores injustos, y hoy verdugos de pueblo tan digno y desventurado.

Pero, así como toda medalla tiene su inverso, tiene todo lo humano su parte flaca, como toda luz su sombra, y todas las altas prendas algunas faltas que las compensen; y no están Polonia ni sus hijos exentos de esta condicion de nuestra pobre naturaleza. Durante el siglo XVIII hizo Polonia harto mal uso de la independencia de que gozaba, como ya lo habia hecho en ocasiones anteriores; pero sin compensar sus yerros, como antes, con hazañas, que más de una vez fueron señaladísimos servicios á la causa de la cristiandad y de la civilizacion europea. Sus divisiones, sus disensiones, su violencia y ferocidad, tenian el Estado en perpétuo desórden.—Una vez definitivamente vencidos, han sido los polacos, donde quiera que han estado, huéspedes díscolos é inquietos, cuya inquietud hasta llegaba á turbar la paz pública del país que les daba hospedaje; ó secuaces fanáticos del despotismo, mostrándose tan atroces y sanguinarios enemigos de la independencia de otros pueblos, cuanto eran apasionados amantes de la del suyo propio. Entre las tropas que componian los ejércitos de Napoleon en su inícua guerra á España, se señalaban los polacos por sus violencias contra nuestros compatricios que defendian contra una infame agresion la honra pública y sus privados hogares. Si fuésemos indiferentes á las desdichas de los polacos, no llegaríamos á imitarlos: para igualarlos seria necesario pelear en las filas de sus opresores, y ejercer en ellos los rigores de la más bárbara guerra (1).

Pero dejando aparte estas consideraciones, otras hay que deben llamar la atencion al tratar de pueblo tán desventurado. ¿Cómo es posible remediar sus males? ¿Hasta qué puuto? ¿De qué manera? Ya lo han intentado y lo

(1) Hoy mismo los polacos levantados, al recordar sus antiguas y modernas glorias invocan el recuerdo de *Somosierra*, donde se señalaron peleando para sujetar á una nacion que se resistia al yugo que trataba de imponerle un conquistador inícuo. Puede decirse que al recordar sus proezas solo citan los polacos, hechos donde acreditaron su heroismo guerrero, sin atender á cuál causa sustentaban. Pero ¿no arguye falta de sentido moral traer á cuento actos que, si gloriosos como puramente militares, tenian el carácter de servicio hecho á un déspota contra la libertad é independencia de un pueblo? ¿Agradaria á liberal alguno español oir encarecer hazañas de satélites del despotismo, si el encarecimiento no saliese de los polacos, hoy tan favorecidos por la opinion, y sobre todo por la opinion revolucionaria, y por esta última, segun un dicho francés muy comun, *pour cause*?

tienen entre manos los primeros gobiernos de Europa; pero á nadie satisface su intento, el cual no puede pasar de serlo; pues lo que piden Inglaterra, Francia y Austria, no es lo que los polacos pretenden. Enormes dificultades se opusieron á que diese Francia favor á los del mismo pueblo levantado y peleando con heroismo en 1851; pero estas dificultades son hoy mayores, porque aspiran los hoy armados contra el poder ruso á mucho más que lo pretendido treinta y dos años há; y más aun acaso que á lo que aspiró el mismo *Kosciusko*. Recordar los tratados de 1815, es desvarío; porque estos creaban una Polonia reducida, una Polonia, si con gobierno independiente, y si con una Constitucion que daba al pueblo, derechos políticos, al cabo sujeta al cetro del príncipe que juntamente empuñaba el del imperio moscovita. Hoy se trata de subir mucho más arriba, de deshacer la particion primera, de despojar á Austria y Prusia de bienes mal adquiridos, pero de que han estado en posesion cerca de un siglo; de dar á la nacion polaca un rey que solo de ella lo sea, de crear allí un gobierno de los llamados libres; en suma, de restablecer el trono de Sobiesky con una Constitucion, si no igual, parecida á la que en 1791 se dió la misma Polonia (1). ¿Pueden conceder esto los rusos? ¿Pueden acceder á ello los austriacos y prusianos? ¿Ha cobrado acaso el levantamiento de Polonia fuerza tal, que le dé, no ya títulos de justicia, pues los tiene aunque hayan un tanto caducado, sino poder para pretender tanto?—¡Ah! nos dirán; pero déseles auxilio para lograr que triunfe su justa causa.—Y ¿quién ha de dar tal auxilio? Francia solo puede acometer tanta empresa. Bien: pues ya tenemos los ejércitos franceses en campaña; ya las águilas imperiales relucen alzadas en las riberas del Vístula, teatro de sus antiguos triunfos; ya vemos renovadas las guerras del primer imperio; ya se estremece Alemania; ya, en suma, desaparece la un tanto feliz Europa de há pocos años; ya la generosa Francia vuelve á pelear por una idea, pero superior en grandeza á la que la llevó á atravesar los Alpes, y digna de mayor recompensa; ya el límite del Rhin siempre codiciado, y esta vez de nuevo pisado, y salvado y dejado atrás por numerosas y tremendas huestes, á las cuales mucho mas allá corona la victoria, viene como por su propio peso á caer en manos de los vencedores; ya, además de las provincias prusianas, linderas del Rhin, brinda á la ambicion del poder triunfante á Bélgica rodeada, ó, hablando en términos militares, envuelta por el ejército vencedor con su puerto de Amberes; y ya, por último, el poder británico, al ver las resultas de Waterlóo y de los esfuerzos de una guerra de más de veinte años, convertidas, de favorables que le habian sido, en adversas, se vé precisada á guerrear, no ya en favor de los polacos opresos, sino contra los libertadores de Polonia. Todo ello es necesaria consecuencia del paso primero de la salida del ejército francés á tan aventurada campaña. Bienes hay á los cuales se hace forzoso y hasta es justo renunciar, si el precio á que han de comprarse es demasiado subido; y mas fuerza tiene esta consideracion cuando el precio es de sangre y lágrimas, ó de males como los que trae consigo una guerra encarnizada. Y hay más: la gran Polonia restablecida há menester ser conservada, para lo cual sirve una garantía en un tratado; pero á la garantía escrita es necesario agregar la fuerza que la haga efectiva. No es Polonia la Bélgica; y la naturaleza la ha puesto en lugar muy distante de aquel donde están sus valedores; y el territorio polaco, mal configurado, y por todos lados abierto, pide harta defensa en sus fronteras, porque, si bien es cierto que al argumento usado por políticos entendidos contra la idea de contribuir al restablecimiento de Polonia, fundándose en la dificultad de guardar sus límites, acaba de responderse que sirve de límite á un Estado el espíritu valiente y generoso de sus hijos, tal argumento es mas ingenioso que sólido, y nace de un afecto noble y no del sereno juicio, porque al cabo, con todas las virtudes patrióticas y guerreras de los polacos, perdieron estos su pátria, en parte por su culpa, si en otra parte mayor por su desdicha.

A pesar de las razones que acaban aquí ahora de exponerse, muy posible es que se encienda una guerra por la causa de Polonia. La piden con altos clamores, como antes aquí va dicho, gentes de todas opiniones, por distintos motivos, y abogan al pedirla una causa justa; y el clamor de aquellos que no responden de las resultas de sus consejos ó preceptos, bien puede ser que empuje y arrastre á algunos gobiernos, mientras otros ven una ocasion de satisfacer ambiciosos apetitos entre aplausos de los incautos, sin contar con que los revoltosos é inquietos, potencia sin nombre ni límites, pero que hoy figura entre las primeras del mundo, encontrarán un campo más en que dar rienda á sus pasiones y mirar por su propio interés, á costa del comun provecho de más de un pueblo y de más de un siglo.

Pero en tanto que así llama Polonia la atencion pública, otra cuestion de mayor interés, porque es de mayor empeño para la suerte de Europa, sigue sin resolver, encerrando gravísimos peligros y preparando grandes catástrofes, no ignorada, no desatendida en secreto, pero poco traida por ahora á la consideracion pública; cuestion que es de aquellas cosas en la vida humana en que ni siquiera gustan de pensar los hombres, por no hallarles fácil salida, resultando de ello la necia, pero general costumbre, por la cual parece que nos libertamos de un embarazo con procurar despedirle, ó á lo menos desviarle del pensamiento.

Era el Czar Nicolás altanero y violento hasta rayar en locura su soberbia, y no tenia las dotes intelectuales que le atribuian muchos; pero no carecia de agudeza, y la comparacion que hizo de Turquía con un enfermo, si no moribundo, poco menos, fué por demás acertada. Ahora, pues, sucede en el mundo que hay personas de la prolongacion de cuya vida penden intereses de superior importancia, prontos á entrar en pugna cuando ellas falten, de lo cual han de seguirse males enormes, siendo por lo mismo conveniente dilatar cuanto cabe, la hora de su fallecimiento. Pero si personas tales están acometidas de una enfermedad incurable, desatino es pretender que no se mueran por evitar las funestas consecuencias que traerá consigo su muerte. Ahora, pues, Turquía es la persona á que acaba aquí de aludirse, é Inglaterra, más que otro gobierno ó pueblo, la que tiene el desatinado empeño de que viva; empeño que allí ciega á gobierno y pueblo, hasta un punto increible á quien no conozca hasta qué extremo son los ingleses caprichudos, violentos y tenaces. Al pueblo inglés, del cual quien esto escribe, más es amigo que contrario; al pueblo inglés, amante de la justicia, y no como suponen sus enemigos, hipócrita en sus conatos de acabar con la esclavitud, ó de coadyuvar á la libertad de los pueblos; al pueblo inglés suele anublar la vista su interés, sin él conocerlo; y una vez apoderada de su mente una preocupacion, obra y piensa con arreglo á ella; por lo cual, en su amor á Turquía, olvida todo cuanto al poder turco es adverso; y ni la opresion constante que allí padecen los cristianos, ni los excesos de que los mismos son víctimas, excitan compasion en una gente amante del cristianismo, ni la evidente flaqueza y síntomas de acabamiento de una potencia que ya apenas lo es, mueven á reflexion á una gente sensata. La existencia de Turquía es necesaria al equilibrio europeo, dicen los ingleses.—Concedido; pero ¿es acaso posible dar larga vida á Turquía? Tambien puede ser necesario al buen juego, ó al equilibrio físico de una máquina una pieza ó pesa; pero si la que así sirve está comida de orin y deshaciéndose, aun conociendo la falta que hace, ¿no estaría demente quien se obstinase en conservarla?

El fin de la Turquía europea es, pues, infalible, y no puede estar lejano. Nuevo motivo es este de desavenencias entre potencias poderosas, y muy probable es que la discordia de opiniones é intereses pare en guerra.

Ahora, pues, ¿seria acaso posible enlazar con la cuestion de Oriente la de Polonia? ¿Podria, por medio de prévios conciertos, hacerse lo que ha de hacerse por las armas, teniendo presente que al cabo lo hecho por la violencia y la guerra, por una paz y tratados se termina y consolida?

Son los repartimientos cosa aborrecible en sentir general. No son los hombres rebaños ó manadas que se traspasan sin tomar en cuenta la voluntad de los traspasados; y si á esta máxima tan sana es muy frecuente faltar en la práctica, es ello un abuso que la justicia, ó digamos la moral, condena. Pero así y todo, ¿no hay ocasiones en que se hace necesario un repartimiento?

El de las provincias cristianas que forman la Turquía europea debería ser llevado á efecto, consultando en cuanto es consultable la voluntad de las poblaciones. Y no en balde acaba aquí de decirse «en cuanto es consultable;» porque los plebiscitos ó fallos dados por el voto universal hoy tan en uso distan mucho de expresar fielmente el deseo de los que votan, aun no considerando que una minoría, siéndolo contada, si es, sin embargo, superior en peso á la mayoría, tiene el valor de los elementos de que se compone. Es, por esto, falible todo criterio, y siéndolo, no son enteramente para despreciadas ó desatendidas las razones de política general que, al dividir Estados antiguos ó formarlos nuevos, se hacen cargo de los lugares y de las vecindades, para dar á cada creacion las probabilidades de seguridad, que son un bien altísimo, aun cuando no alcancen á conocerle los mismos que han de disfrutarle.

Estados cristianos han de ser los que se funden en la Turquía, pues hoy mismo cristianos son los que en mayor número la pueblan.

¿No convendria crear allí un Austria fuerte, que es una necesidad de Europa, dilatando la que hoy existe á las bocas del Danubio?

No podria Rusia misma, si se resignase á perder en Polonia, ganar por el Mediodia, sin repugnancia de otras potencias?

¿No debería desde luego pensarse en buscar á la par la solucion de la cuestion polaca y de la turca?

Invenciones atrevidas parecen las de quienes con un mapa delante, hacen, deshacen, cortan y cosen reinos ó sean repúblicas, sin pensar en las dificultades que costaria reducir á práctica teorías tan galanas. Pero considérese que muchas cosas, así en lo moral como en lo material, que habrian parecido sueños de enfermo á nuestros abuelos, son hoy cosas pasadas, cuya repeticion á nadie causaría extrañeza. Mediado el siglo XVIII, con motivo de algunas mudanzas de soberanos en Estados pequeños de Italia, decia como admirado Voltaire que á los tratados que disponian tales variaciones, bien podia aplicarse el lema de ciertas medallas de Trajano donde se leia: *Regna assignata*.

No habia corrido despues de esto un siglo entero, cuando eran muy de otro bulto las mudanzas hechas en reinos é imperios; muchas de ellas por mandado de un conquistador, ante el cual hubo quien dijese, hablando de tales reparticiones, que al hacerlas pasaban como en revista ante el capitan vencedor, árbitro de sus destinos, pueblos numerosos, pudiendo repetirse de ellos: *Incedun longo victæ ordine gentes.*—En la magnitud, si no en el modo, trabajos cuando menos iguales toca hacer á la generacion presente, acercándose más á las prácticas de los dias posteriores á la caida de Napoleon, pero mejorándolas considerablemente, y perfeccionándolas cuanto es posible. El desengañado escritor de estos renglones todavía cree que puede progresar y aun que progresa el linaje humano, si bien vé que por un lado pierde una parte igual á la que por otro gana; y aun conociendo las malas pasiones, los insaciables apetitos de sus contemporáneos, de su razon cultivada espera y en algun grado se promete, si ya no que los domen, que los enfrenen, quitando ocasiones á la guerra, aunque no sea posible quitárselas todas hasta extinguirla.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

PENAS INFAMANTES.

ARGOLLA—DEGRADACION.

(Primer artículo.)

I.

No es esta la primera vez que nos ocupamos en el presente asunto. En nuestras *Lecciones de Derecho*, primero; en nuestro *Comentario al Código Penal* despues, hemos discurrido con extension acerca de las penas infamantes, y especialmente acerca de la argolla, y hemos dicho algunas palabras respecto á la degradacion civil, nombre que tambien escribimos á la cabeza de estas líneas. Lo que inspiraba en nuestro ánimo la consideracion teórica de tales castigos, lo que surgía en nuestro espíritu desde el instante en que se mencionaban, no podíamos de ningun modo dejar de exponerlo, ya en libros consagrados á la ciencia criminal, ya en observaciones sobre lo que debiá ser expresion, aplicacion adecuada de esa ciencia misma en nuestra sociedad española.

Volvemos sin embargo, y otra vez, á la propia materia, al propio pensamiento que ya tratáramos. Queremos decir todavía algo en la cuestion. Subimos nuevamente á esta tribuna que jamás se cierra; nos apoderamos nuevamente de la palabra en este debate; y reclamamos aún la atencion pública, y sobre todo la atencion de los hombres entendidos, para nuestros raciocinios y nuestras explicaciones.

Y no es ello, de seguro, porque hayamos variado de concepto; no, porque hayamos modificado en lo más mínimo nuestras doctrinas. Vamos á sustentar hoy lo mismo que ántes sustentáramos; á desenvolver idénticas ó parecidas ideas; á abogar con igual calor por la causa que algunos años hace defendimos. Si tornamos á la lucha, es porque cada dia nos hallamos mas firmes en nuestros principios y nuestras creencias; porque á cada momento nos parece mas necesaria su adopcion, y mas favorables las circunstancias para su triunfo. El tiempo que pasa, la meditacion que se aumenta, la experiencia que se acumula, van adelantando aquí, como en todas las esferas, el advenimiento de la verdad. No flaqueemos, pues, los que la estamos predicando de antiguo, hasta conseguir que la ley la escriba en sus páginas, y la sancione con su autoridad irrecusable.

Dicho así el propósito que nos ánima, entremos sin detencion en materia, y expongamos la série de cuestiones en que, segun nuestro juicio, se concreta y formula este debate de tanto interés. No puede ser un problema simple ni solo el que aquí tengamos que examinar: no puede ser una única proposicion la que encierre toda la doctrina que debe seguirse de nuestro análisis.

¿Infaman naturalmente las penas, por su índole propia, por su carácter esencial y genérico, por la íntima y necesaria condicion de su ser? La idea de castigo social, ¿incluye siempre y como un corolario indispensable la nocion de infamia?

¿Pueden infamar *todas* las penas, *cualesquiera* penas, si el legislador les quiere atribuir ó unir á ellas semejante resultado? ¿Podrá ser la infamia, ora un castigo especial que ésté en manos del legislador, ora un accidente, acumulable ó no acumulable, al arbitrio de quien lo disponga, con las penas mismas?

¿Hay algunas penas que necesariamente infamen, aun prescindiendo de la voluntad, aunque sea contra la voluntad y el propósito del que las hubiese decretado?

¿Debe, puede el legislador,—obrando con razon y con derecho,—proponerse el infamar á los criminales, cuando empleé cualquier género de castigos? ¿Será justo si emplea los que forzosamente produjeren y no pudieren menos de producir ese resultado de infamia?

¿Qué deberá decirse, por último, de una legislacion donde se declara no haber penas infamantes, y que á pesar de ello decreta alguna que lo es, que no puede ser otra cosa, que no dejará jamás de serlo, ante la opinion y la conciencia del género humano?

Hé aquí, segun nos parece, un cuadro completo, una lista de problemas, en la que se incluye todo lo que debemos conocer, todo lo que podemos averiguar, sobre el punto que nos ocupa. Al escribirlos, planteamos íntegramente la cuestion: si los resolvemos con acierto, derecho tendremos para creer que esté resuelta, así en el terreno de la ciencia como en el terreno de la práctica.

II.

Pero antes de entrar en ese análisis, y como fundamento indispensable para él, necesitamos decir algunas palabras, siquiera sean sumamente breves, acerca de dos puntos preliminares. Aun si tuviésemos tiempo para ello, deberíamos intentar dos verdaderos estudios. Consistiría el primero en investigar, en determinar, en poner bien en claro lo que significan el verbo *infamar* y el sustantivo *infamia*; en apreciar la idea contenida en estos términos, por su orígen, por su empleo sucesivo, y sobre to-

---

(1) Hablando del derecho ó del atentado de la intervencion, oimos cosas de las más notables entre las contradicciones del juicio humano. No cabe acto mas claro de intervencion que el hoy generalmente solicitado en favor de los levantados en Polonia. Ni vale decir que la causa de estos es justa, noble, santa, pues no por eso deja de ser intervencion la que se mete á hacer justicia en casa agena. Si una potencia se resuelve á declarar la guerra á Rusia para favorecer á los polacos, dificultoso trabajo ha de tomarse al extender su manifiesto si ha de fundarle en las doctrinas del derecho de gentes. Al mismo tiempo los que piden una intervencion á mano armada en favor de una parte de un pueblo que se alza contra su gobierno, el cual, si bien fundado en un acto inícuo, ha sido el suyo durante noventa años, claman contra la idea de una intervencion indirecta, ó semi-intervencion, como seria reconocer como potencia independiente á los Estados Confederados de la America Septentrional que se han separado de la gran federacion Anglo-Americana. Y nótese que al ir á intervenir en favor de los polacos, será forzoso hasta descubrir el gobierno á que se va á dar ayuda. A. A. G.

do por su presente y genuino valor. Solo así podríamos y podremos ponernos en un terreno firme, evitando toda anfibología que nos confunda y nos embarace. Porque quizá no se ha dado siempre á esas expresiones una propia inteligencia; y quizá procedieron de ello las grandes disconformidades de ley y de doctrina, que no hubieran sido tan fáciles, aun suponiéndolas posibles, en otro caso.—Y el segundo estudio, la segunda investigacion, habrían de ser el buscar y definir tambien algo acerca de las relaciones que pueden mediar entre el delito y la infamia misma; el inquirir hasta dónde y de qué modo sigue esta á aquel; el preguntar á la conciencia del mundo si son afines y correlativas, ó si son independientes y están separadas estas ideas; si hay entre ellas enlace por su esencia, por accidente, ó de ningun modo; si es que pueden unirse, y cómo se pueden unir, ó si es que necesariamente van juntas porque son inseparables. Demasiado saben nuestros lectores cuán natural es la conexion de la culpa y de la pena, y harto habrán oido el célebre filosófico verso

Le crime fait la honte, et non pas l'échafaud,

para que no comprendan toda la razon de nuestro propósito, y no sientan la necesidad de un exámen, siquiera sea compendioso y breve, de lo que está tan unido á aquello otro que va en seguida y primariamente á ocuparnos, porque es el objeto de esta investigacion.

Mas un artículo, aunque sea de Revista, no es un libro, y no consiente los esclarecimientos que en un libro tendrían cabida y lugar. Protestamos, pues, no exterdernos más que lo preciso, lo absolutamente preciso, en estas indagaciones preliminares. Si no nos gusta y creemos no ser de ordinario difusos, ménos lo debemos ser en lo que solo entra por incidencia y de un modo indirecto en nuestro propósito.

¿Qué es, pues, repetimos ante todo, la *infamia*? ¿Quién es el que en nuestra sociedad se apellida y trata de *infame*? Hoy, en el dia de hoy, ¿cuál es el valor, cuál es la nocion de esos términos?

Infamia viene de *fama*, con una negacion, con una partícula adversativa. Es por necesidad algo contrario á fama y á los sinónimos de fama; algo opuesto á reputacion; algo depresivo é infirmativo de honra. Consiguiente al mismo principio, *infamar* tiene que ser por fuerza quitar la fama, arrancar la honra, despojar de la reputacion; y el adjetivo *infame* no habrá justamente de aplicarse sino á individuos que hayan caido en ese triste estado, perdiendo ante los ojos del mundo esa honra, esa reputacion, esa fama, que constituyeran hasta allí el patrimonio de su dignidad.

Pero las palabras honra, reputacion, fama, no han significado siempre lo mismo: la idea que han hecho nacer no ha sido siempre una misma idea: su nocion de hoy no fué su nocion de todos los tiempos. Como ha sucedido con otras apreciaciones morales, así las que vamos enunciando no correspondieron á la civilizacion antigua en el mismo sentido que les dá la civilizacion presente. Aun quizá hablaríamos con mas exactitud si dijésemos que sólo aparecieron en esta propia, cual hijas legítimas del cristianismo, cual hermanas de esos otros sentimientos á que llamaron los siglos medios delicadeza, nobleza, caballerosidad. Todo ello constituye un mundo de ideas desconocido á la sociedad antigua y pagana: trájole á luz el espíritu que enalteció el humano sér, y puso nuestro orígen y nuestro término en un espacio superior á nuestra ordinaria naturaleza.

Hasta entonces, durante el largo periodo de los pueblos griegos y latinos, en la veintena de siglos que corren desde la guerra de Troya hasta la supremacía universal é incontestada del imperio romano, la fama, la reputacion, la honra, ó no son nada, ó son algo material, asignable, tangible, que se concede por las leyes, y que se arranca por las mismas leyes. Mas bien que tales nombres les correspondería el de derechos. La *censura*, donde se hallan su sancion y su norma, es una institucion política. La voluntad del pueblo expresada por sus fórmulas comunes, puede dar y quitar meras facultades, aparte de las que no hay ninguna otra cosa que se tenga en gran estima. La injuria se paga con un puñado de *ases*: cuando Euribíades amenaza con su baston á Temístocles, Temístocles, en vez de desafiarlo, en vez de estimarse agraviado, le responde solo:—«Pega, pero escucha.»

Es, volvemos á decirlo, una idea moderna, una idea del espíritu cristiano, la de la honra y la reputacion, tal como áctualmente domina en el mundo. Vino con varias otras del mismo género, formando en la atmósfera de la sociedad que las recibió un perfume, que en vano se buscaría en otras sociedades; constituyendo á veces hasta una religion y un culto, que han tenido no sólo adoradores, sino mártires tambien. El hombre noble, el hombre delicado, el hombre que se estimó á sí mismo, vivió de aquellos sentimientos, todavía más que de sus derechos ó de sus haberes; primero que perderlos, primero que mancharlos, prefirió y aceptó el perder sus riquezas, su posicion social, su existencia misma. Para el tipo ideal de la sociedad europea y cristiana, para el que se tiene á sí propio como *caballero*, que es la palabra sintética de ese tipo, la infamia es el mayor de todos los males, la condicion de infame el mayor de todos los infortunios. «No hay vida como la honra,»—escribió uno de nuestros célebres poetas dramáticos, cuando la comedia representaba bien las ideas del pueblo; y el pueblo sancionó de la manera mas estrepitosa el pensamiento del poeta, y consagró para siempre una máxima que pudo resumir la civilizacion de toda aquella edad, de todos aquellos siglos, que son todavía nuestra edad y nuestros siglos.

Resultado y consecuencia de esto: que la verdadera honra y que la verdadera infamia no son materia directa de la ley, no se conceden por un propósito de la autoridad, no corresponden á la esfera de sus mandatos. *Materia directa* decimos, y téngase esto muy en cuenta; porque si hubiésemos dicho más, si hubiésemos hablado absolutamente ya estaría terminada la cuestion. Por ahora no pretendemos tánto: consideramos solo la naturaleza de las cosas, y exponemos lo que de esa naturaleza á primera vista se deduce. Las nociones de honra y de infamia, consecuentes la una á la otra por su contradiccion misma, son nociones puramente morales, que brotan, que surjen, que se desenvuelven en el terreno de la opinion y de la estima públicas. La ley dá honores, pero no dá honor: la ley quita facultades, pero no es de su competencia activa el despojar de la reputacion que gozan los hombres, como honrados, como nobles, como caballeros. No es por prescripciones de la ley por lo que se cae naturalmente en infamia: la esfera legal y la del aprecio del mundo ni son una propia, ni son siquiera concentricas. A esta, que no á aquella, es á donde pertenece la idea que venimos analizando.

No se necesita de mas para tener por suficiente nuestro primer estudio. Creemos haberlos formado un juicio claro sobre la espresion que se trataba de definir. Creemos que cuando se diga «infamia,» cuando se diga «infame,» no se puede caer en vacilacion ni en yerro acerca del sentido de estas palabras. Su valor, su importancia, hoy, son las de pérdida de la honra, la de perdido, completamente perdido, en su reputacion de hombre digno, de hombre honrado, de hombre pundonoroso; la de muerte, y la de muerto, en esa que es para las sociedades caballerosas y modernas la primera de las vidas, la vida del alma.

Una advertencia sola queremos y debemos añadir. El verbo infamar, que es activo, porque algun acto estraño puede infamar á un hombre, es tambien recíproco, infamarse, porque el sugeto mismo de quien se trata puede infamarse á sí propio. Mas claro: la infamia de una persona puede nacer de un hecho suyo, de algo que él ejecute, como de un hecho ajeno, de algo que se ejecuta en él, sobre él, contra él. Esta consideracion es muy importante, y sirve de clave para nuestros análisis posteriores. Aquí no necesitamos desenvolverla; pero necesitamos sin duda fijarla y dejarla consignada. Permitásenos, pues, que la es liquemos y la fundemos con ejemplos clarísimos, que hagan imposible toda duda, toda vacilacion y contradiccion.

Es infame el hombre que ha vendido á su mujer por un empleo. Lo es el que se ha apoderado de una suma que le entregaron en depósito. Lo es, en fin, el que abusando de otra confianza, rompe el sello de papeles cerrados, y da por el dinero lo que habia recibido por amistad. Lo son indudablemente todos tres: el mundo entero los llamará con aquel nombre; y no habrá nadie que pueda arrancarles ese padron de vileza que ellos mismos imprimieron para siempre sobre sus rostros.—Pues hé aquí varios casos en que los infames lo han sido por obra suya. No son hechos ajenos los que los despojan de su honra: son sus propias acciones las que los pierden, y las que los matan. El verbo infamar es recíproco, como deciamos antes: ellos se infaman, ellos se han infamado.

Pero es infame tambien el que acusado, con verdad ó sin verdad, de una accion fea, de una culpa, de un delito, baja los ojos ante el que le acusa, y sufre con paciencia no solo que se la imputen, sino que le escupan, que le abofeteen por ella, en presencia del público. Pero es infame el que se oye llamar cobarde, indigno, villano, de uno de esos modos degradantes que imprimen baldon ante el universo entero. Pero puede ser infame el que perteneciendo á uno de los cuerpos donde es, por decirlo así, ingénito y necesario el pundonor, lleva resignado una afrenta, y da lugar á que sus compañeros le espulsen resueltamente, á fin de no contaminarse con su trato. Tambien lo son, tambien lo pueden ser, riquiera no lo sean del mismo modo, todos estos: tambien se les apellidará de la propia suerte, y quedarán marcados con parecidos estigmas.—Pues hé aquí otros casos en que los infames lo han sido por hechos ajenos, por la accion de diversas personas. No hubo, no hay de su parte sino sufrimiento, padecimiento, resignacion: la obra lo fué de individuos estraños. El verbo infamar es aquí activo: ese bofeton, esa palabra degradante, esa espulsion de una carrera honrosa, son los que afrentan, son los que envilecen, son los que infaman.

Así, no cabe duda en lo que notábamos mas arriba. La infamia puede nacer de un hecho propio, y asimismo de un hecho ajeno al que la padezca. Por sus actos puede ser uno deshonrado; y tambien por los actos de que haya sido el término y objeto. Cabe que uno se infame, y cabe que lo infamen.—No necesitamos mas en el momento presente.

III.

Pasemos ahora á la segunda investigacion que hemos señalado como igualmente preliminar: examinemos las relaciones del delito con la infamia; inquiramos si la una es de tal suerte correlativa del otro, que sea por necesidad infame el que es delincuente, y que la deshonra siga en todos los casos al crimen, como parece indicarlo el verso ó sentencia comun que referimos antes. Puesto que acabamos de ver que es posible infamarse uno á sí propio por virtud de sus hechos, ¿cabrá decir, se podrá sostener que todo el que delinque, verdaderamente se infama?

Que es una accion mala, mala de suyo, mala en la esfera moral, el delinquimiento; que el mundo debe mirarlo con horror, y castigarlo con severidad; que las relaciones entre él y la pena son naturales y aun necesarias; puntos son todos ellos, axiomas son, en los que no cabe, racionalmente hablando, vacilacion ni duda. Suponiendo que no se ha llamado delito sino á lo que en verdad lo era, á una accion criminosa por su índole, dañosa á la sociedad, y que puede caer bajo las represiones de la ley, repetimos que no cabe duda en que es vituperable el cometerla, y que no solo la autoridad con sus medios penales, sino tambien la conciencia y la opinion con sus juicios, deben estigmatizarla y condenarla. Triste cosa sería que los particulares mirasen con indiferencia, y otorgasen esa especie de impunidad moral á los actos que hieren derechos, que amenazan instituciones, que comprometen la suerte del gran número de los ciudadanos pacíficos y honrados. ¡Desgraciado el país en donde fuera esa la regla ordinaria de conducta!

Pero hay desaprobaciones y desaprobaciones, hay condenas y condenas, como hay castigos y castigos. La ley no ha considerado iguales para reprobarlas y penarlas á todas las culpas de los hombres; y la opinion pública, la conciencia del mundo, no les pueden tampoco atribuir la misma igualdad, estimando que denotan en un idéntico modo las cualidades dignas de represion, y en particular la abyeccion, la vileza, la deshonra.

Ya hemos citado antes varios hechos que infaman por sí solos al que los comete. De esos hechos algunos son delitos. El robo de un depósito, el abuso de una confianza, no solo son actos que la opinion condena con el juicio de deshonor mas inflexible, sino que son tambien infracciones de léyes positivas, verdaderos crímenes que se castigan por las leyes. En ellos, no cabe dudarlo, se reunen entrambas cualidades, y proceden entrambas sanciones. Hay delito á que señala pena la legislacion: hay infamia á que señala la conciencia pública vivísimo y merecidísimo vi ipendio. Las dos cosas, el delito y la infamia, son en tales casos inseparables.

Mas esto no sucede siempre; el acto criminal no lleva necesariamente ese cortejo. Suponed un individuo que ha reñido con otro, por motivos tristes, pero que no son vergonzosos, que no degradan. Quizá en la propia riña daban este y aquel al mundo altas comprobaciones de vergüenza, de pundonor, de dignidad. Exasperáronse con el debate, apasionáronse con la contradiccion, lleváronse de fatales ímpetus, y resultó al cabo un homicidio. Hubo un criminal por lo menos, que conculcó la ley, y que hizo estremecerse á la sociedad toda. Que ese criminal merezca castigo, que deba ser este castigo severo, que llegue á muy alto en la escala de las penalidades, son puntos que pueden admitirse, que aquí no discutiremos de ninguna suerte. Veréislo, si es necesario, decapitar en la plaza pública, ó llevarle á un encierro, en el que se consuma y apague su vida entera. Será muy criminal, volvemos á decir; merecerá muy grave pena; le impondrán los tribunales, y aprobará tristemente el mundo, cuanta sea justa.

Empero ¿dirá nadie que ese hombre se ha envilecido, que se ha infamado, que ha muerto á su honra, á su reputacion de noble, á la dignidad que heredó de sus padres? Puede ser; pero tambien es posible que no, segun las circunstancias. Si no ha habido en su crímen nada indigno ni bajo; si ha sido obra de mera pasion, de pasion disculpable, exenta de toda vileza, ¿por qué habeis de suponer, habeis de decir lo que no cree, lo que no supone, lo que no dice el mundo? Los hombres de reputacion y de honra caen tambien—(precisamente ellos son los que cometen ciertos crímenes);—y cayendo y cometiéndolos, no por eso pierden ni se despojan de la decencia que antes tenian. Malo es sin duda—ya lo dijimos—el ser criminal; pero una cosa es serlo, y otra el ser infame. Jovellanos escribia no hace aun un siglo *El delincuente honrado*; y la España entera derramó abundantes lágrimas ante aquella nobleza y aquel infortunio. ¡Cuánta mas no se ha derramado despues, cuando los delitos políticos han venido á conmover, á entristecer, á llenar de sangre nuestro suelo!

No solo, pues, no son una misma cosa la infamia y la culpa, aun la infamia y el crímen, sino que no están forzosamente ligados, que no es aquella una indeclinable consecuencia de este. Puede haber delito sin infamia; puede haber del propio modo infamia sin delito; pueden por el contrario estar unidas ambas ideas. Todo ello puede ser y puede no ser: no es contradictorio, pero tampoco es consecuente. El delito consiste en el quebrantamiento de una ley, que está sancionada por una pena: la infamia consiste en un acto de villanía y de deshonra: aquello y esto pueden hallarse juntos, pero tambien pueden hallarse separados. Son infames los delincuentes, no por la maldad, sino por la vileza de su accion: cuando no hay tal vileza, cabe que el hecho sea pernicioso, y que se deba penarlo con el mayor rigor, pero no se sigue que la opinion pública le rodee con ese género especial de castigo.—Esto es evidente por sí propio: no surge en ello dificultad ninguna; perderíamos el tiempo si quisiésemos todavía fundarlo ó esplanarlo.

No necesitamos por consiguiente decir mas en esa investigacion anticipada, que creimos oportuno hacer. Cómo en tantas otras cuestiones, el plantearla bien ha sido resolverla. Queda visto desde luego que las relaciones entre la culpa y la deshonra son posibles, pero no son necesarias; son accidentales, pero no de esencia y de rigor. La justicia de la pena, la exijencia del castigo, la reprobacion y la condena morales de la sociedad, no son una misma cosa con la pérdida de la reputacion, con la deshonra, con la infamia. Si un estafador queda envilecido, infamado, cuando se descubren sus hechos; si lo está el hombre que ha granjeado con su mujer, de tal modo que ninguna mano honrada puede tocar á la suya; no sucede lo propio con un duelista, con un conspirador, aunque la de estos se halle manchada de sángre, que no tiñe de seguro la de aquellos otros.—Misterios ó primores—como se quiera—de unos sentimientos, que no pueden sino apuntarse en la ligereza de este artículo; pero que comprenden todos los hombres delicados, para quienes no es una vaga palabra la idea de honra, y que aprueban todos los filósofos que meditan en los grandes hechos de nuestra civilizacion, y penetran con sus miradas algo mas allá del utilitarismo de una grosera materia.

Tenemos, pues, examinados, como nos era posible, los dos puntos preliminares que señalamos al principio; y podemos entrar desembarazadamente en la série de cuestiones que tambien se propusieron, contraidas á las pe-

nas infamantes, objeto capital de nuestro trabajo. Mas no alcanzariamos á concluirlo en este número de LA AMÉRICA; y preferimos por ello dejar íntegra la materia para uno de los siguientes.—Al siguiente pues la continuacion.

J. F. PACHECO.

D. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA,

DICTADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

VIII.

Podemos decir que el dictador perdonó la vida á muchos individuos que habian tenido conocimiento del complót sin tomar en él una parte activa, pero los dejó languidecer en las prisiones de Estado, lo cual equivalia á condenarles á muerte. De igual manera trató á la mujer de uno de los conjurados, quien despues de la prision de su marido, tomó la resolucion de reanudar la trama de la conspiracion. Aun cuando descubierta y presa, repetia diariamente: «Si mil vidas tuviera, las arriesgaria para destruir á este mónstruo.»

El resultado del proceso levantado contra los conjurados jamás se publicó, y no se conocian los designios del dictador, mas que por lo que decia á las tres personas á quienes habia confiado la direccion de este asunto; y estas, no hablaban de este acontecimiento sino con una extraordinaria circunspeccion.

Estas ejecuciones produjeron el efecto de alterar el carácter nacional en una de sus condiciones mas honrosas. Hasta entonces los paraguayos se habian distinguido de los demás pueblos de la América del Sud por su espíritu de union, que no formaba, por decirlo así, mas que una sola familia: desde esta época se vió á los hermanos denunciar á sus hermanos, y al padre acusar á su propio hijo. Es verdad que esto se efectuaba por medio del tormento, pero la desconfianza cundió por todas partes, y hasta en el seno de la familia. Nadie quiso ya ser depositario del pensamiento de su vecino, temeroso de llegar á ser su cómplice. Estos hombres, naturalmente poco comunicativos, se le aislaron completamente. Cuando se encontraban se saludaban, pero no se decian una palabra mas; terminaron las reuniones y toda clase de fiestas; hasta las mujeres perdieron su privilegio de hablar, y la guitarra, compañera inseparable de los paraguayos, quedó completamente muda. De todo esto resultó un estado de abatimiento y de estupor, que concluyó por hacerse todos insensibles, lo mismo á su propia desgracia, que á las de los demás.

Cuando un hombre tenia la desgracia de desagradar al dictador, toda su familia sufria el mismo anatema, y nadie podia visitarla sin hacerse sospechoso. Cualquiera que procuraba comunicarse con algun preso de Estado, al punto era tambien encarcelado; esto aconteció á muchas mujeres que al través de una verja habian dirigido algunas palabras á sus maridos.

La capital gemia bajo el terror, y los otros pueblos y el campo no eran mejor tratados.

Bajo pretesto de vigilancia, los comandantes y los alcaldes cometian los actos mas arbitrarios, maltratando á los ciudadanos, bajezas que prodigaban por adulacion á su jefe. Multas, prisiones, azotes, esta era su exclusiva mision, y la cumplian con tanto mas rigor, cuanto que sabian que el dictador era inaccesible á todo género de quejas.

Bajo un régimen de esta especie no podian faltar las delaciones, y por consiguiente se hacian todos los dias, unas por esceso de vigilancia, y otras por satisfacer venganzas. Una jóven celosa de su amante le acusó de haber proferido palabras ofensivas contra el dictador. Este sin otras pruebas, mandó que le dieran cien palos, pero el acusado, indignado del ultraje que esperaba, pidió mas bien ser fusilado, lo que fué ejecutado inmediatamente.

Sin embargo, el dictador jamás recompensaba al delator ni al espía; al contrario, apreciaba tam bien á estos hombres en su justo valor, que depuso á muchos oficiales que le habian servido de esta manera, desde el momento que conoció que no tenia ya necesidad de sus servicios.

Para remediar el mal efecto que hubieran podido producir los rigores ejercidos contra los conjurados, todos ellos criollos, el dictador creyó dirigirse igualmente contra los españoles. De manera, que bajo pretesto de que uno de ellos hacia de mala voluntad ciertas obras de albañilería de que habia sido encargado por él, le mandó fusilar durante el curso del año de 1821; y dos dias despues espidió una órden, disponiendo bajo pena de la vida, que todos los españoles que habitaban en la ciudad y á una legua de distancia, se reuniesen en el término de tres horas en la plaza, situada delante de la casa de gobierno. Esta órden contenia una infinidad de insultos contra los españoles; los acusaba entre otras cosas de entorpecer la marcha del gobierno, cuya imputacion era completamente falsa, porque se hallaban exclusivamente ocupados en sus faenas y vivian del modo mas retirado, sabiendo bien que su cuidado de españoles los obligaba doblemente á observarse y á sostenerse en un perfecto aislamiento.

Cuando se hubieron reunido en la plaza se encontraron en número de unos 300, que pasaron á una prision, donde fueron colocándose de 50 en 50 en aposentos que tenian por toda ventilacion una puerta y una ventana, que se cerraba en el momento que se aproximaba la noche. Durante el dia les era permitido pasearse en un patio cercano á estas habitaciones. El antiguo gobernador del Paraguay, anciano respetable, que era del número de los presos, no pudo soportar mucho tiempo un tratamiento tan poco merecido, y murió despues de una corta enfermedad, y sin haber podido obtener los socorros del arte. Durante muchos años habia administrado el país con justicia y equidad, á tal estremo, que aun hasta despues de su caida, todo el mundo le habia guardado las mas grandes consideraciones; se habia conducido de una manera tan desinteresada, que despues de su deposicion, se vió reducido á vivir de una colecta que sus compatriotas hacian todos los meses para él.

IX.

La persecucion contra los españoles ha sido general en los nuevos Estados de la América del Sud; pero en ninguna parte fué tan injusta como en el Paraguay.

Durante el período de esta administracion sombría y despiadada, los extranjeros fueron los únicos á quienes el dictador concedió algunas consideraciones. Como el dictador los dejaba tranquilos, las demás autoridades, y en general los habitantes del país, se guardaban bien de molestarlos; no eran vejados, y pasaban por ser protegidos.

No obstante, la prision de M. Bonpland acaecida á fines de 1821, no dejó de alarmar á los extranjeros; pero el dictador hizo cuanto pudo para tranquilizarlos. Desde el momento que supo de la manera que M. Bonpland habia sido tratado, dió órden de que le quitaran los grillos, y al mismo tiempo dispuso que le devolviesen los efectos que habian podido escapar del pillaje de los soldados, y le designó por residencia el partido de Santa María, del cual no podia alejarse mas que un cierto número de leguas. Pasados muchos meses, no pudiendo obtener el permiso de pasar á la Asuncion, se estableció M. Bonpland entre Santa María y Santa Rosa en un paraje llamado el *Cerrito*. Allí vivia, entregado á la agricultura, la cual apenas le suministraba los medios para subsistir; pero era muy querido de los habitantes de las cercanías, hácia los cuales se manifestó bastante útil, bien por sus conocimientos generales, bien por los socorros que prestaba como médico. Sin embargo, separado de todos los objetos de sus afecciones, careciendo las mas veces de las primeras necesidades de la vida, no pudiendo ocuparse mas que de sus estudios favoritos, y no teniendo por sociedad mas que á los empleados del dictador y á los indios, su suerte llegó á ser bastante deplorable. En vano muchos de sus compatriotas establecidos en Montevideo procuraron obtener su libertad; en vano la córte de Rio-Janeiro se interesó por él; mientras mas veia el dictador que se interesaban por su persona, mas se felicitaba de tenerle prisionero. La tentativa caballeresca de M. Grandsire, que se presentó á fines del año de 1824 en las márgenes del Paraná, como naturalista y enviado por el Instituto de Francia para reclamar á M. Bonpland, proporcionó al prisionero mas daño que provecho.

Otro acontecimiento vino á turbar la tranquilidad que gozaban los extranjeros en Paraguay. Uno de ellos, M. Escoffier, natural del condado de Niza, no habiendo alcanzado nada en ninguna de sus empresas mercantiles y hallándose sin recursos, tomó la valerosa resolucion de fugarse del Paraguay.

Para dar cuenta de la ejecucion de su proyecto, y para hacer concebir al mismo tiempo la clase de cautiverio en que se encontraban los habitantes de todo un país, que tiene por lo menos casi la misma extension que España, es necesario entrar en algunos pormenores.

Cuando las aguas crecen, el rio Paraguay inunda muchas leguas de la llanura que le cerca, lo mismo por una márgen que por otra, es posible poderse fugar por esta via; pero primeramente es necesario para esto descender el rio en piragua, y no navegar mas que durante la noche, ocultándose durante el dia en la espesura de los bosques. Luego, cuando el rio ha vuelto á su situacion ordinaria, no se puede evitar de caer en manos de los guardias, que cruzan á menudo para vigilar, no solamente á los indios, sino en general á todos los barcos que pasan. Todo viajero debia tener su pasaporte del dictador, en el que se indicaba el objeto del viaje. Algunos contrabandistas lograron burlar la vigilancia de las guardias, pero al fin fueron cogidos y condenados á muerte. Esto acontece en la frontera del Oeste; en cuanto á la del Sud y á la del Este que forma el curso del rio Paraná, se vigilaban lo mismo que la primera. Una evasion por esta parte seria todavía mas peligrosa, á causa de los pantanos y de los bosques impenetrables que impiden el tránsito, sino es por ciertos parajes custodiados con grande actividad y celo.

El dictador habia establecido en 1822 sobre la márgen izquierda del Paraná, en el punto llamado Tranquera de San Miguel, un fuerte, ocupado por 400 hombres de caballería, de donde partian frecuentemente los destacamentos para recorrer, bien esta orilla hasta Itaty, bien las misiones destruidas hasta el Uruguay. Este lugar debia servir de avanzada en caso de guerra, sin perdir á los habitantes de Corrientes cultivar la yerba mate del Paraguay en estas misiones, y mantener las comunicaciones con el Brasil. Por lo que respecta á la frontera del Norte, hubiera sido difícil querer atravesarla sin hacerse notar por algunos preparativos de viaje, puesto que es necesario transitar por un desierto de mas de 150 leguas; el viajero se veria además obligado á pasar por algunos parajes, tales como Villa-Real, Curugaty, etc., donde vigilaba la policía mas rigorosa. La única via por donde se podia proyectar una fuga, sin ser apercibido, era por el Gran Chaco, atravesando de noche el rio Paraguay, lo cual no ofrecia ninguna dificultad. Una vez aquí, se sigue por un desierto de 90 leguas el curso del rio, marchando siempre á cierta distancia del rio, para no ser visto de los guardias, hasta que se llega á las márgenes del Paraná frente á Corrientes. Entonces era fácil distinguir por las fogatas á los habitantes de la ciudad siempre dispuestos á prestar todo género de socorros. El tránsito es conocido por distintas espediciones verificadas en tiempo de los españoles, por las relaciones de algunas personas que han sido cautivas de los indios, y hoy mas conocido todavía por el itinerario descubierto el año de 1858, con la cooperacion de los indios de aquellos contornos, por el mismo que escribe estas líneas.

Durante la dictadura del doctor Francia, varias personas consiguieron escaparse por esta via, aunque bastante erizada de peligros. Sin contar los que se corren, teniendo que huir de los salvajes, de los jaguares y de las muchas serpientes; sin hablar de las dificultades que ofrece atravesar á pié inmensos bosques compuestos de árboles y de arbustos espinosos, el fugitivo se verá espuesto diariamente á estraviarse en estos desiertos á ser detenido por frecuentes inundaciones, y por la falta de bastimentos para alimentarse; en fin, se esponia á perecer en medio de los incendios que ocasionados, ora por los indios, ora por el rayo, consumen muchas veces los pastos de estos países.

Todos estos peligros no pudieron debilitar el ánimo de M. Escoffier. Acompañado de cuatro negros libres, pasó desde la Asuncion al Gran Chaco á mediados del año de 1823. Una negra esclava, no queriendo separarse de uno de los negros con el cual vivia, los siguió á pesar de hallarse en cinta. Dos meses despues de su partida, se supo en la capital que M. Escoffier, con uno de los negros y la negra, habia sido detenido á algunas leguas mas allá de Neembucú, y conducido á este pueblo. Todos, inclusos los partidarios del dictador, se interesaron vivamente por la suerte de este jóven. Temian que fuese condenado á muerte, pena impuesta á los que tomaban semejantes determinaciones. Algunos ingleses que habian tenido noticia de su proyecto, y que probablemente le habian dado cartas de recomendacion para Buenos-Aires, se hallaban consternados. Sin embargo, no se encontró nada de sospechoso en los papeles del prisionero, y ni la tortura pudo arrancar al negro ninguna confesion que pudiera comprometer á otras personas.

El dictador, despues de haberse asegurado de que la fuga de M. Escoffier se habia emprendido sin ningun objeto político, le dejó únicamente bajo la vigilancia del comandante de Neembucú; pero este, aun cuando se condujo muy bien con respecto al prisionero, no quiso responder de él sin ponerle una barra de grillos. El negro, que habia sido cogido con él, fué trasladado á la cárcel pública de la Asuncion. Pasado bastante tiempo le pusieron en libertad, y cuando yo le conocí pedia limosna por las calles, y obtuve, respecto á su desgracia espresa, los siguientes pormenores.

Habian pasado el rio durante la noche, habiendo llevado consigo algunos víveres, pero ninguna otra arma que varios cuchillos y una hacha, lo cual denotaba muy poca prevision. Se olvidaron de llevar redes para la pesca, lo cual tal vez los hubiera salvado. Por espacio de dos dias estuvieron dirigiéndose hácia el Oeste, con intento de llegar á la altura mayor del rio, á fin de no ser detenidos despues por los pantanos. Al tercer dia se vieron envueltos en uno de esos incendios de que hemos hablado poco antes, y para no ser víctimas de él apelaron al medio usado en esos casos, que consiste en prender fuego al rastrojo seco para evitar que el viento ardiente que se respira ahogue á los transeuntes. Despues de este accidente, las primeras semanas del viaje fueron felices, aunque tuvieron que esperimentar algun retraso, por la enfermedad y la muerte de uno de los negros, que algo indispuesto desde su partida, no ha ia podido soportar tantas fatigas. Mas adelante notaron algunas fogatas que promovian los indios, y se vieron obligados á no encenderlas ellos mismos para no ser descubiertos por el humo. Pero lo que originó su desgracia, fué el haberse introducido en un bosque sin salida conocida, y habiendo perdido la pista anduvieron por él errantes por espacio de quince dias sin encontrar el sitio por donde habian entrado. Lograron salir, pero los víveres estaban ya consumidos. Uno de los negros, queriendo coger algunas frutas silvestres, fué mordido por una serpiente y murió siete horas despues. Los dos hombres que quedaban todavía, así como la negra, continuaron su viaje, viviendo de frutas silvestres que podian coger de vez en cuando. Pasaron por la costa del rio Bermejo, ó rio Colorado, cuyas aguas abundan en pescados; pero no tenian redes para pescarlos, y no pudieron renovar sus provisiones para poder alimentarse durante el tiempo que empleasen en andar las 15 ó 20 leguas que restaban para ponerse en la altura de Corrientes; pero sin estos medios, y no teniendo ya nada que comer hacia ya algunos dias, se encaminaron hácia las márgenes del Paraguay. Allí construyeron una especie de balsa y pasaron á la otra banda del rio con el intento de proporcionarse víveres en alguna casa aislada, despues de lo cual, era su propósito volver al Chaco y emprender nuevamente su camino. Desgraciadamente, la primera persona que hallaron en la márgen izquierda fué un sargento de milicias que los prendió. En vano M. Escoffier quiso defenderse con su hacha; sus esfuerzos estaban de tal modo estenuados, que no hizo mas que herir ligeramente á su adversario, mientras que este le dió un golpe en la cabeza con su sable que le dejó tendido en tierra. Muchas personas acudieron durante esta lucha, y se apoderaron de los tres fugitivos y los llevaron á Neembucú.

X.

Aun cuando antes el dictador habia prohibido las licencias para comerciar en el exterior, no tardó en comprender que el Paraguay no podia vivir sin comercio. Es verdad que de vez en cuando llegaba alguno que otro buque extranjero cargado de mercancías, pero como ninguno podia regresar, el país carecia de todo. El sistema de licencias primeramente, y despues el sistema absoluto de la prohibicion de las salidas, habian hecho bajar el precio de los productos de tal modo, que los productores no podian subsistir. Los comerciantes, que tenian sus almacenes cargados de yerba mate del Paraguay y de tabaco, se encontraban al frente de un capital, no solo improductivo, sino que disminuia diariamente, bien por el deterioro natural de los objetos, bien por los gastos de

almacenaje y conservacion. Para remediar este mal, el medio mas seguro hubiese sido volver á abrir el puerto, ó por lo menos volver al sistema de las licencias; pero el dictador no hizo nada de esto, pretestando que Buenos-Aires habia violado sus tratados con el Paraguay; estableciendo un derecho de entrada sobre la yerba y el tabaco. Sin embargo, este impuesto existia desde el tiempo de las licencias. La verdad era que las turbulencias en la América del Sud habian cesado algun tanto, y sus gobiernos se habian constituido legalmente, y temia por su persona, el órden que acababa de establecerse, mas que habia temido sus anteriores guerras.

Entonces, sin haber sido discípulo ni partidario de los jesuitas, siguió una de sus máximas fundamentales, procurando combinar el comercio del Paraguay con su aislamiento, que habia llegado á ser necesario para que no pudiese salir del estado de esclavitud en que le habia tenido (1).

El Brasil, que acababa de ser erigido en imperio, le pareció, por la naturaleza de su gobierno absoluto, al menos de hecho, y no muy sólidamente establecido el único Estado con el cual podia ponerse en relacion sin tener nada que temer. Se dirigió, pues, en 1822 al general Lecor, que mandaba en Montevideo, y no tardó mucho tiempo en celebrarse una convencion. El puerto de Itapua fué designado como la factoría de esta nueva China, donde los brasileños debian llevar sus mercancías, para cambiarlas por productos del Paraguay, sin poder separarse de media legua de este puerto.

Se puede evaluar en mas de 1.000,000 de pesos fuertes lo que el comercio paraguayo perdió, bien en géneros, bien en buques, que no habiendo dinero para repararlos, caian podridos. El puerto de la Asuncion parecia una costa donde habian naufragado un centenar de buques. Las crecientes del rio se llevó á muchos barcos, sin que sus dueños se apuresen mucho por recobrarlos. Muchos comerciantes, viéndose sin ocupaciones en la capital, se retiraron al campo para vivir mas económicamente, y lo mismo aconteció con los demás pueblos del país, porque se despoblaron casi enteramente, y sus habitantes que ejercian diferentes industrias, se vieron obligados á buscar su subsistencia en la agricultura. Este estado de cosas paralizó la circulacion numeraria, al estremo que en una gran parte del Paraguay, las compras para el consumo interior se verificaban por medio del cambio de objetos.

Cuando las repúblicas vecinas tuvieron conocimiento de las relaciones amistosas que el dictador sostenia con el Brasil, mientras que á pesar de la tranquilidad que reinaba entre ellas, no permitia que saliese nadie del país, sospecharon que abrigaba intenciones hostiles respecto á ellas, y el gobierno de Santa Fé se creyó autorizado á confiscar muchas cajas de armas destinadas para el Paraguay. En virtud de esta medida, el dictador usó de represalias; reunió á todos los ciudadanos de Santa Fé que se hallaban en la capital, y los mandó aprisionar. Habia uno que estaba establecido en la Asuncion hacia ya treinta años. Pero para satisfacer su venganza necesitaba sangre. Entre los negociantes que habian venido de Itapua se encontraba uno que se llamaba Chilaver, que siendo natural de Santa Fé, habia vivido algunos años en Corrientes. Como su hermano era miembro del cabildo de su ciudad natal, y habia cooperado á la confiscacion de las armas, aun cuando con pasaporte brasileño se habia presentado bajo un nombre supuesto. Un espía llamado Ramon Leon, creyendo reconocerle por el de Santa Fé, dió aviso al dictador de su venida, quien mandó que le condujesen á la capital. En ella sin ninguna actuacion para asegurarse de la identidad de su persona, y á pesar de las reiteradas protestas que hizo de su inocencia aquel desventurado, fué pasado por las armas á la mañana siguiente de su llegada, y colgado despues de un árbol.

El doctor Francia espidió un decreto consular fechado en marzo de 1814, por el cual los españoles eran condenados á muerte civil, con prohibicion absoluta de poder contraer matrimonio con mujeres blancas; decreto que comprendió á todos los ciudadanos de Entre-Rios, de Santa Fé y de Buenos-Aires que se hallaban en el Paraguay. Es de advertir que ambas disposiciones dictadas contra los extranjeros, pesaba igualmente sobre las mujeres del Paraguay, que por razones muy naturales preferian los otros americanos y los españoles á sus compatriotas. Pero estas prohibiciones, como no concernian mas que á los vínculos legítimos, no hacian por lo tanto mas que acrecentar la licencia que existia ya respecto á otras clases de vínculos.

XI.

El dictador castigó á la capital con medidas de otro género. Hemos dicho mas arriba, que cuando descubrió la conspiracion de 1820, concibió primeramente la idea de poner la ciudad bajo un sistema de uniformidad; pero que no teniendo un plan determinado para este efecto, suspendió la ejecucion. La Asuncion está edificada en forma de anfiteatro sobre una pendiente bastante rápida en las márgenes del rio Paraguay. Sus calles eran tortuosas, desiguales, y en su mayor parte tan estrechas, que mas bien parecian callejones. Las casas de planta baja estaban generalmente aisladas y cortadas por árboles, y finalmente, se veian muchas plazas, donde crecia la yerba, y la capital presentaba la apariencia de una aldea mas bien que de una ciudad. De trecho en trecho se veian grandes lagunas; las aguas pluviales habian surcado el terreno, y esta ciudad; tal cual como la pinto, fué la que el dictador se propuso distribuir en cuarteles, sin curarse de los perjuicios que resultaran contra los habitantes.

Es indudable que la ciudad necesitaba una reforma; pero la disposicion de las casas y la vejetacion que las sombreaba, estaba en relacion con la salubridad conveniente á un clima tropical y á un suelo arenoso.

Comenzó en 1821 por mandar trazar en la parte menos poblada de la ciudad, calles longitudinales del Noroeste al Sudeste, y calles transversales del Nordeste al Sudoeste de 35 á 40 piés de ancho. Estas nuevas calles le sirvieron de regla para abrir otras paralelas en toda la ciudad. Estaban distantes las unas de las otras como unos cien pasos; pero cuando un edificio público interceptaba el camino, se disminuia ó aumentaba la distancia. No sucedia lo mismo con las casas de los particulares. Cuando se trataba de abrir una nueva calle, el dictador indicaba á su maestro de albañil, que era su ingeniero, la direccion, segun la cual debia plantar las picas, y algunas veces asistia él mismo en persona á este trabajo, en ocasion de su paseo vespertino; luego enviaba á todos los propietarios de las casas que se hallaban sobre la alineacion la órden de derribarlas. Pero esta medida no era sino preliminar, y no debia servir mas que para facilitar la operacion, pues se podia estar seguro de que la direccion definitiva de la calle pasaria, bien por un lado, bien por otro de las casas derribadas, y hacian necesarias nuevas demoliciones. De este modo se juntaba la impericia á la arbitrariedad, para derrotar la capital, haciendo demoler edificios, que en último resultado se hubiesen encontrado á 20 á 30 pasos fuera del trazado de la línea. Los escombros de los edificios servian para nivelar las calles y llenar las sinuosidades del suelo. Se establecieron tres plazas nuevas, y una que existia desde mucho tiempo adquirió grandes dimensiones. En fin, para secar las calles, el dictador obligó á los propietarios del suelo donde habia manantiales, á llenarlos de escombros.

Estas pretendidas mejoras avanzaban con mucha lentitud, porque una lluvia de una noche destruia el trabajo de quince dias. Las calles no estaban empedradas, como tampoco lo están en el dia, los torrentes que originaban las tormentas de estos climas arrancaban fácilmente los escombros que habian servido para nivelar el terreno. A consecuencia de estos mismos trabajos, una parte de las casas no estaban al nivel de las calles, y gran número de ellas se habian derribado por los cimientos. En una palabra, fué tal la destruccion, que cuatro años despues, la capital del Paraguay ofrecia el aspecto de una ciudad que hubiese sufrido el bombardeo de algunos meses. Habian desaparecido casi la mitad de los edificios, el dictador, mandó derribar muchas casas sin indemnizar á los propietarios, y sin cuidarse del perjuicio que esto podria ocasionar á ellos y á sus familias. Sin embargo, fueron indemnizados con cien pesos fuertes dos viudas y el médico de sus tropas.

El dictador dejó subsistente una antigua costumbre española; la leva, por medio de la cual se adquirian por la fuerza, hombres, animales, carretas, instrumentos, y todo lo que se encontraba en la calle, propio para toda clase de faenas. En la Asuncion, los oficiales, y hasta los soldados, apelaban á este medio para su negocio exclusivo, sin consultarlo con nadie. El dictador nada sabia, nadie se atrevia á llevarle una delacion de este género, de lo cual resultaba, que las gentes del campo se abstenian de entrar en la capital para vender sus géneros.

XII.

Cuando el dictador se vió obedecido sin restricciones en todo el Paraguay y pensó que no tenia nada que temer ni dentro ni fuera de la república, se calmó un tanto y pareció como que queria entrar en la via de la moderacion. Es de suponer que la muerte que se dió, á mediados de 1824, uno de sus empleados, contribuyó mucho á este cambio. Era un jóven, cuya capacidad tenia él en mucha estima, y para el cual habia creado la secretaría de Estado. Algunas ligeras faltas que habia cometido en el ejercicio de sus funciones, le hicieron concebir fatales consecuencias; temió ser reprendido ó expulsado por el dictador, y tomó el partido de tirarse al rio, aun cuando su cualidad de primer agente del gobierno le habia proporcionado los medios de escaparse. Antes de morir le escribió una carta donde le daba cuenta de su gestion, añadiendo, que la posicion en que se encontraba, creia deshonrar su pátria y desprestigiar su propio nombre emprendiendo la fuga.

El dictador, que empezaba á sentir lo pesado que era su yugo, hasta para las personas que le eran mas adictas, no supo esta muerte sin conmoverse; al menos desde esta época, se mostró mas afable. Indicó á sus subordinados que no estaba lejano el dia en que el Paraguay gozase de mas libertad. Las prisiones fueron menos frecuentes, las sentencias de muerte no recayeron mas que sobre los malhechores, y las delaciones no fueron desde entonces tambien acojidas; hasta mandó dar veinte y cinco palos á un criado que se habia presentado á delatar á sus amos. Licenció á diferentes oficiales procedentes de la hez del pueblo, que se habian señalado por su insolencia hácia sus conciudadanos. Varios comandantes fueron depuestos por iguales causas, y algunos hasta castigados por sus vejaciones. Los reemplazó, si no con hombres de la primera clase de los paraguayos, al menos con cultivadores bien reputados. Dió libertad á muchos presos políticos; en fin se comenzó á respirar.

Sin embargo, cuando se sentia atacado de algun acceso de hipocondría, dictaba disposiciones que recordaban sus anteriores actos de terror. Una mujer del pueblo, que no sabiendo cómo llegar hasta el dictador se habia aproximado á la ventana de su aposento, fué encarcelada por este atrevimiento, y el marido que no tenia noticia del propósito de su mujer, tuvo que esperimentar el mismo castigo. El dictador llevó tan lejos la importancia de esta falta de respeto hácia su persona, que dió al funcionario que estaba situado delante de su puerta, la siguiente consigna: «Si algun transeunte se atreve á mirar con fijeza la fachada de mi casa, disparale un tiro; si marras, aquí tienes otro fusil, y si marras otra vez, está seguro de que yo no marraré cuando dispare contra tí.» Esta órden corrió de boca en boca por toda la ciudad y desde entonces nadie pasó por delante de su casa, y si alguno pasaba lo hacia quitándose el sombrero y mirando al suelo.

Trascurrieron unos quince dias sin que ocurriese accidente alguno; pero un indio de la tribu payagua, que ignoraba esta órden, se atrevió á mirar la casa de gobierno; el centinela disparó un tiro, pero marró; al ruido del tiro salió el dictador, y cuando supo lo que pasaba, levantó la consigna fingiendo no acordarse de haberla dado.

A fines de este año, 1824, y á principios del siguiente tomó dos medidas: la primera tenia por objeto la abolicion de los cuatro ministerios que existian en el Paraguay. En un decreto espuso sus motivos: invitaba á los religiosos á dirigirse por escrito al vicario general á fin de ser secularizados, declarando miembros inútiles al Estado, á los que no lo hicieran. Todos, aun contra su voluntad, pidieron la secularizacion que no fué negada mas que á cinco individuos, de los cuales tres eran españoles y dos naturales de Buenos-Aires. Los bienes de estos monasterios fueron secuestrados por cuenta del Estado. El convento de la Merced vino á ser un parque de artillería, y el de las Recoletas un cuartel: el templo de Santo Domingo, reemplazó como iglesia parroquial al de la Encarnacion, derribado por órden del dictador.

La segunda medida fué la supresion de los cabildos que ya no existian mas que en el nombre. Una representacion que hizo al dictador el de la capital sobre ciertas órdenes de policía dió lugar á esta determinacion. Indignado de este procedimiento, le contestó en los términos mas duros y violentos; pero no pudiendo obrar contra una corporacion que él mismo habia elegido, se limitó á poner preso al secretario que habia redactado su comunicacion. Como este ejercia al mismo tiempo las funciones de conserge, el cabildo no se determinó á pedirle las llaves de la casa, y estuvo el cabildo muchas semanas sin poderse reunir: entonces fué abolida esta magistratura popular, no solamente en la capital, sino en los demas puntos del país. No obstante, no pudiendo el dictador carecer de una autoridad local en la Asuncion nombró á principios de 1825, un nuevo cuerpo municipal compuesto de dos alcaldes, como jueces de primera instancia, de un fiel ejecutor, un oficial de policía, y de un defensor de crímenes, pero sin fijar la duracion de sus funciones.

XIII.

Para poner término al retrato del personaje, que es el objeto principal de este trabajo, conviene estampar aquí algunos pormenores acerca de su vida doméstica, agregando algunos hechos que no han podido tener cabida en otra parte, y que parecen muy oportunos para caracterizar á este hombre extraordinario.

He dicho en otro lugar, que el doctor Francia, desde que se encontró solo al frente de los negocios se instaló en la habitacion de los antiguos gobernadores. Es uno de los edificios mas grandes de la Asuncion, que fué construido por los jesuitas poco tiempo antes de su expulsion, y destinado por ellos para casa de retiro de los novicios para ciertos ejercicios espirituales llamados de San Ignacio. El dictador le mandó reparar, dándole un exterior bastante elegante para el país, y le aisló por todas partes por medio de anchas calles. En este edificio se alojó con cuatro esclavos á saber: un negrito de unos doce años, un mulato y dos mulatas, á quienes trataba con bastante dulzura. Los dos primeros le servian á la vez de ayudas de cámara y de palafreneros; una de las mulatas entendia en los asuntos de la cocina, y la otra se encargaba del cuidado de su ropa. Su vida diaria la observaba con grande regularidad. Raras veces le sorprendian en la cama los primeros rayos del sol. Desde el momento que se levantaba, el negro le traia una cafetera y un puchero lleno de agua, que mandaba calentar en su presencia. Entonces, el mismo dictador preparaba con el mayor cuidado su *mate* ó té del Paraguay. Despues de haber tomado el mate, se paseaba por el peristilo interior que daba al pátio, fumando un cigarro de hoja, que cuidaba de desliar antes para ver si encerraba alguna cosa dañosa, aun cuando era su propia hermana la que se ocupaba de elaborar sus cigarros. A las seis llegaba el barbero, mulato, sucio, mal vestido y borracho, pero el único miembro de la facultad al cual se confiaba.

Si el dictador estaba de buen humor, se complacia en charlar con él, y muchas veces se servia de este medio para preparar al público á sus proyectos; era su gaceta oficial. Seguidamente se iba, vestido con una camiseta de bayeta al peristilo exterior que circuye todo el edificio y allí recibia paseándose á los particulares que habian sido admitidos á alguna audiencia. A las siete volvia á entrar en su gabinete, donde permanecia hasta las nueve: los oficiales y los demás empleados venian entonces á dar el parte y á recibir sus órdenes. A las once, el fiel de fechos traia los papeles que debian remitirle, y escribia bajo su dictado hasta las doce: á esta hora todos los empleados se retiraban y el doctor Francia se ponia á lo mesa.

Su comida era muy frugal, siempre la misma. Cuando su cocinera volvia del mercado con la compra, la colocaba delante de la puerta del gabinete de su amo, el cual salia y apartaba lo que destinaba para su persona. Despues de la comida, dormia la siesta, luego tomaba su *mate* y fumaba su cigarro usando de las mismas ceremonias de la mañana, y se ponia á trabajar hasta las cuatro en tiempo de invierno y hasta las cinco durante el

(1) Los jesuitas prohibian á los indios de sus misiones todo contacto con los españoles y aun los criollos, con los cuales no les permitian ninguna comunicacion. Habia sitios designados, en los límites de cada mision, donde se hacian los cambios de sus productos respectivos. Disputaban la entrada en sus establecimientos hasta á sus mismos obispos y á los gobernadores del Paraguay.

estío; hora en que llegaba su escolta para acompañarle á su diario paseo. Entraba el barbero y le peinaba mientras le ensillaban el caballo. Visitaba los trabajos públicos ó los cuarteles especialmente el de caballería, donde habia mandado preparar una habitacion. En estos paseos, aun cuando iba seguido de su escolta, iba armado de un sable y de un par de pistolas de bolsillo de doble cañon. Entraba en su casa al oscurecer, y se entregaba al estudio: á las nueve procedia á la cena, que se componia de un pichon asado y de un vaso de vino. Si el tiempo era bueno, daba despues unos cuantos paseos por el peristilo exterior del cual no se retiraba sino muy tarde. A las diez daba la palabra de órden, y él mismo cerraba todas las puertas que conducian á su habitacion. Durante muchos meses del año, residia en el cuartel de caballería, situado fuera de la ciudad, á un cuarto de legua de su residencia ordinaria; su método de vida era el mismo en este paraje. En los aposentos que habitaba habia siempre armas á su disposicion. Estas precauciones las observaba aun en la etiqueta prescrita para dar audiencia. Cuando una persona era admitida para este efecto no debía aproximarse al dictador sino á diez pasos de distancia, hasta que él hacia señas para que se adelantase, y aun en este caso era necesario permanecer á cinco pasos, con los brazos extendidos á lo largo del cuerpo y las manos abiertas á fin de ver si ocultaba algun arma. Los empleados, y hasta los oficiales del ejército no podian presentarse á él ciñendo el sable ó la espada. Gustaba mucho que se le mirase á la cara cuando le hablaban y que las respuestas fuesen prontas y positivas.

Al principio de la conversacion procuraba siempre intimidar; pero si se sostenia con firmeza su primera salida, se iban dulcificando y concluia por hablar muy agradablemente cuando se encontraba bien dispuesto.

Entonces era cuando se reconocia al hombre de talento, pues hacia girar la conversacion sobre asuntos mas variados. Libre de una multitud de preocupaciones en que estaban imbuidos sus compatriotas las convertia muchas veces en asunto de burla.

En una entrevista que tuvo un dia con un suizo, se mofó mucho el comandante de Curuguaty que le habia enviado á una pobre mujer encadenada y adornada con un inmenso rosario, y acompañando un proceso verbal del cual resultaba que era una hechicera. De aquí pasó á todos los sortilegios usados entre el pueblo, á las enfermedades y á las curas que se les atribuyen, y terminó diciendo: «Ya vé V. de lo que sirven á estas gentes los frailes y la religion, para creer en el diablo mas bien que en Dios.»

Si la conciencia del hombre es un santuario que hasta la historia debe respetar, creo que no son los actos públicos los que determinan la creencia que debe tenerse respecto al jefe de un Estado, sobre todo cuando ejerce un poder tan absoluto como el que ejercia el doctor Francia.

Durante los primeros años de su elevacion, oia misa todos los domingos en la capilla de uno de los cuarteles, y asistia á las grandes solemnidades religiosas; pero luego no volvió á penetrar en la iglesia, y el año de 1820 despidió á su capellan. Desde entonces se apartó enteramente del culto divino y no cesó de hablar contra la religion establecida. A un comandante que le pedia la imágen de un santo para colocarla como patron en un fuerte que acababa de construirse, le respondió: «¡Ah, paraguayos! ¿hasta cuando seguireis siendo idiotas? Cuando yo era católico, pensaba como tú; pero yo reconozco que las balas son los mejores santos para guardar las fronteras.»

Cuando el dictador experimentaba algun acceso de hipocondria, bien se encerraba en su casa durante muchos dias, sin ocuparse de los negocios, ó bien descargaba su cólera sobre todo cuanto le rodeaba; empleados civiles, oficiales, soldados, todos eran igualmente maltratados. En estos desgraciados instantes era cuando mandaba fusilar á los presos ó mandaba imponer los castigos mas severos, y cuando consideraba como una bagatela pronunciar una sentencia de muerte.

La temperatura tenia una grande influencia sobre su humor; por lo menos se observaba que cuando comenzaba á reinar el viento nordeste, sus accesos eran mas frecuentes. Este viento, muy húmedo y que produce en aquel clima un calor sofocante, provoca lluvias repentinas y casi diarias, y hace una impresion enfadosa sobre las personas nerviosas ó que sufren de obstrucciones en el hígado y las demás vísceras del bajo vientre. Cuando reinaba el viento sub-oeste, que es seco y fresco, el dictador se encontraba por lo regular muy bien dispuesto. La primera ocupacion de los paraguayos al levantarse, era mirar la veleta de la torre de la catedral.

Por desigual que fuese su humor era constante en una condicion bastante laudable; quiero referirme á su desinterés. Tan generoso en sus gastos personales, como avaro de la fortuna pública, pagaba al corriente todo lo que compraba para su uso. Su fortuna particular no aumentó en nada durante su elevacion; jamás aceptó ningun regalo; hasta sus mayores enemigos le hacen esta justicia.

En algunas ocasiones demostró que no era estraño al sentimiento de la gratitud. Habiendo sabido un dia que el hijo de una casa de Córdoba, donde él habia sido acojido en su juventud, se hallaba en la Asuncion y en la mas grande miseria, le mandó llamar y le dió trescientos cincuenta duros, nombrándole á la vez su secretario particular. Pero no recordaba ningun beneficio, ningun servicio, no conocia ni á parientes, ni protegidos desde el momento que sospechaba un ataque á su autoridad, ó una falta á su persona. No darle el título de *Excelentísimo señor* era un pecado imperdonable. (1) «Lo mismo que á vuestro rey, y aun mas todavía, debeis respetarme, dijo un dia á un extranjero, súbdito de una monarquía, porque yo puedo haceros mas bien y mas daño que él.» Muchos de sus protegidos cayeron en su desgracia por haber querido tratarle con alguna familiaridad, y otros fueron cargados de cadenas por haberse arrogado un poder que les habia conferido. Dos sobrinos suyos oficiales del ejército de línea desde el principio de la revolucion, fueron los primeros á quienes separó del servicio, temiendo que se prevaliesen de su posicion; uno de ellos estuvo cuatro años en un calabozo y con una barra de grillos por haber pegado en un baile á un hombre que le habia insultado, y el otro estuvo un año en la cárcel pública, porque habia dispuesto de un músico de la tropa para dar una serenata á su novia. En fin, su hermana, la única persona hácia la cual demostró un afecto duradero, y que cuidaba de su casa de campo, fué expulsada de ella, porque se habia servido de celador para castigar un esclavo.

(1) No recibia carta ó documento que no llevase en el sobre: *Al Excmo. Sr. D. Gaspar Rodriguez de Francia, supremo dictador perpétuo de la república del Paraguay.*

Tan celoso de su autoridad, era imposible que pudiera tener un confidente. En nada de lo que hizo, se aconsejó de nadie; nadie puede lisonjearse de haber ejercido sobre su persona la mas leve influencia.

Este hombre no ha sufrido su suerte reservada á casi todos los opresores. Mas cruel y mas despótico, cuanto mas afianzaba su gobierno, veia acercarse el fin de su vida, y como para sofocar los remordimientos con que la idea de una muerte próxima podia atormentarle, prohibió á su médico y á su familia, hacerle cualquiera indicacion relativa á esto. Su enfermedad le postró totalmente y en los primeros dias de setiembre de 1840, ya apenas podia moverse á causa de la pérdida casi completa de sus fuerzas. Permitia solo á tres personas verle en aquel estado, y estas eran su médico, que despues de pulsarlo lo aseguraba estar mejor, porque asi se lo tenia mandado; el capitan de la tropa que recibia las órdenes que debia ejecutar, y una criada anciana que le servia últimamente.

Cuando el 19 de aquel mes entró de mañana el médico para visitar al enfermo y le dijo: «Está V. E. mejor» como le estaba ordenado, Francia, apurando sus esfuerzos y mirándole con semblante infernal: «Ya entiendo, repuso el dictador, pero te haré fusilar si dices á alguno que me encuentro moribundo.» Hizo llamar al capitan y cambiando con él unas cuantas palabras, le ordenó que se retirase hasta el dia siguiente.

El 20 de setiembre el doctor Francia, dejó de existir, contando en esa fecha ochenta y cinco años de edad.

No debo pasar en silencio una circunstancia curiosa que sobrevino á la muerte de Francia, y que dá á conocer el terror que este habia inspirado á cuantos le rodeaban. Hacía algunas horas que el doctor habia espirado y su médico á quien las terribles palabras que este ya moribundo le dirigió, como hemos referido, le habian anonadado completamente, no se atrevia á decir que Francia habia muerto. Al contrario, interrogado por algunos, daba respuestas evasivas y de las cuales nada podia inferirse con precision. El cadáver comenzaba mientras tanto á corromperse y la muerte del dictador era para todos un misterio menos para el médico y para la criada. El capitan obligó al fin con amenazas á aquel á que le digese si el dictador habia muerto: «Ahí está, le dijo, puede reconocerlo y juzgar como le parezca, pero yo reservo mi opinion.» La pestilencia que el cadáver exhalaba, indicó al capitan con claridad lo que el médico no se atrevia á decir: ¡Francia habia muerto! Juzgaban esto imposible los vecinos de la Asuncion; creerlo les parecia un crímen, y cuando en medio de una fúnebre procesion era conducido á la catedral el cadáver para darle sepultura, las puertas y las ventanas de todas las casas por donde pasaba aquel, eran cerradas cuidadosamente, como si estuviese vivo aun el dictador que asi lo tenia mandado.

Réstanos hablar del sistema administrativo, de la dictadura, del Paraguay, durante el cual se vieron cosas raras y curiosas que nos reservamos para otro momento.

I. A. BERMEJO.

AL TRAVES DE UN DIAMANTE.

CUENTO.

Victoriano, despues de un sueño infantil de puro apacible, acostumbraba despertarse abriendo poquito á poco sus párpados y devolviendo su saludo al sol con una sonrisa de buen amigo. Dos años hacia que aun era mas dulce su sueño y su despertar mas regalado, porque apenas entraban en su dormitorio los rayos del nuevo dia, dos brazos hermosísimos de palpitante alabastro rodeaban su cuello y una boca deleitable se juntaba con la suya.

Pero una vez Victoriano durmió de muy distinta manera, soñó cosas muy estrañas, y despertó de un modo mas estraño todavia.

Soñó que se hallaba tendido en su lecho, solo, y envuelto entre las tinieblas de la noche. De pronto apareció un personaje de simpático y venerable aspecto. Cabellos blancos cubrian su anciana cabeza: en su rostro se espejaba un alma limpia y brillaba una bondad espansiva templada por cierto aire de melancólica dignidad. Vestia sotana y roquete, una ancha estola cruzaba su pecho. Acompañábale un niño, que traía en la mano derecha una cajita de palo santo con incrustaciones de nácar, y una lampara encendida en la izquierda. Acercóse á Victoriano el sacerdote, descubrió una especie de vinajera de plata, que debajo la estola junto al seno ocultaba, mojó en su contenido la punta de una espiga del mismo metal, y empezó á hacerle cruces con ella en los ojos, en los oidos, en la nariz, en los lábios, en las palmas, y en las plantas de los piés, murmurando frases de misterioso sentido. Sacó despues de la cajita un poco de estopa, limpió suavemente las partes untadas, arrodillóse, oró un momento, y se marchó con el monaguillo. Victoriano quiso levantarse, pero no acertó á mover un solo músculo de su cuerpo; quiso gritar, pero su voluntad ardiente no logró formular una sola sílaba. Al cabo de un rato parecióle oir entre la sombra ahogados sollozos y mal reprimido llanto. Dos personas entraron en la estancia, hablando en voz queda. Una de ellas dejó encima de un reclinatorio la vela que traia. La otra, en quien reconoció al sacerdote que antes habia visto y que ahora vestia sotana y manteo, descolgó un crucifijo y un espejo. Ambos se acercaron á la cama. El primero tomó el pulso á Victoriano y le miró largo tiempo hito á hito: el segundo colocó encima de su pecho el crucifijo, aproximó el espejo á sus lábios glaciales, y le bajó uno tras otro los párpados. Despues se apoderó de Victoriano un sopor profundo, letárgico, de plomo, que fué interrumpido sin embargo por un ensueño.

Parecióle que iba solo en un barco. Este se tambaleaba como un ébrio, pero caminaba, caminaba, surcando velozmente las olas embravecidas. De súbito se puso en pié cual movido por un resorte, y Victoriano cayó desplomado al mar. Una doble impresion de angustia y de frio le hizo lanzar un gemido sordo. Luego sus entrañas, sus arterias, sus miembros se estremecieron: el vértigo del terror sacudió todo su cuerpo con la formidable violencia de un vendabal. Entonces esclamó convulso:

—¡Carlota! ¡Carlota! ¡Socorro!...

Nadie le contestó, ni aun el eco.

Presa de un horror indefinible buscó á tientas á su idolatrada esposa. Su mano golpeó rudamente un objeto. Victoriano sintió que se le despegaban las carnes y que un dogal de hielo se enroscaba en su corazon. Quiso incorporarse y un tremendo golpe y una sensacion de dolor agudísimo le hicieron caer bruscamente de espaldas.

—¡Dios mio! ¡En dónde estoy?—gritó con acento de inmensa agonía.

Alzó el brazo por encima de su cabeza y conoció que se hallaba encerrado en una cárcel estrecha, muy estrecha.

La suprema desesperacion es un relámpago que ilumina instantáneamente las mas tenebrosas regiones del espíritu. El de Victoriano se halló de improviso frente á frente con la pavorosa realidad: Un recuerdo centellante se levantó gigantesco sobre los demás y se lo esplicó todo. Al lado de Carlota estaba, en sabrosa plática con ella, sentados los dos al amor de la lumbre. De repente parecióle que un hierro hecho ascuas le taladraba las sienes, cayó sin sentido, recobróse un momento: voces, ayes, tumulto, resonaron; en medio del vocerío oyó repetir muchas veces la palabra ¡cólera!... Sus sueños no eran sueños, le habian administrado la Extrema-Uncion, le habian creido muerto, estaba... enterrado vivo.

Victoriano apenas podia respirar, la atmósfera le sofocaba; sin embargo tiritaba de frio. Se arrodilló, arrimó las espaldas á la parte superior de su cárcel de madera, hizo un esfuerzo; el atahud crujió sordamente, rechinó su cerradura. La desesperacion multiplicó sus fuerzas, dió una sacudida de atleta; el atahud saltó á pedazos.

Habia salido de un calabozo para encontrarse en otro, mas ancho si, pero del cual nadie sale para el mundo.

Victoriano creia en Dios; tenia en el esa íntima y risueña confianza que el niño tiene en su madre; tan seguro estaba de Dios como las flores, como las aves del cielo, como los corazones inocentes. La duda nunca habia empañado el inmaculado brillo de su inteligencia, su alma resplandecia al igual del firmamento en las alegres mañanas de abril y mayo. El amor de Dios habia comunicado ternura, celsitud, pureza singular á los nobles amorios, á las generosas aspiraciones, á los instintos hidalgos que en el pecho de Victoriano anidaban. Por esto ni aun en su mente blasfemó al verse en la mas espantosa de las situaciones posibles. Apenas la crisis de su fragilidad humana hubo estallado en mil gritos desgarradores, en mil voces de auxilio á sus semejantes que socorrerle no podian, rompió en llanto copioso y llamó á Dios desde las profundidades de su corazon desolado, desde los abismos de su desamparo incomparable. Cayó de hinojos sobre las losas fúnebres; la oracion levantó su espíritu anonadado como una hermana de la caridad levanta á un enfermo que desfallece; un valor sobrehumano, sublime, prepotente como la fé que desgaja los montes, restauró por completo sus fuerzas morales, y esperó.

Súbitamente una hebra sutil de plateada luz penetró en la tumba, cual esos rayos furtivos de luna que atraviesan callados el tupido follaje de un bosque. Volvió Victoriano la cabeza y vió junto á sí... vió á un mancebo de gallarda apostura. Mas blanca que el plumaje del cisne era la túnica que en airosos pliegues desde los hombros á las plantas le caia. Dos alas blancas como su vestido le engalanaban. Una corona de ciprés ceñia su frente. Sus ojos eran de azul claro y su rostro revelaba tesoros de compasion y una dulce y tierna melancolía. Con los brazos cruzados, con triste sonrisa contemplaba á Victoriano. Este no se atrevia á respirar, temeroso de que su hálito desvaneciese aquella vision tan encantadora.

—Nada temas, hermano mio,—dijo el mancebo—consolar es mi destino, vengo á consolarte.

—¿Quién eres?—preguntó timidamente Victoriano.—Tus facciones no son de mortal. Los hombres mas buenos no derraman como tú las bendiciones del consuelo antes de hablar, antes de obrar, con solo presentarse.

—No soy hombre, pero amar al hombre es el mas hermoso de mis deberes y una de mis dichas mayores. El Señor crió las flores para exhalar el perfume, á mi me ha criado para perfumar los corazones con la divina esencia del amor. Los lechos de agonía, en las moradas de los hombres, en los campos de batalla, en los llanos, en las cumbres, en todas partes, son los mas sagrados deleites mios. Del moribundo aparto remordimientos desesperanzados y espectros de memorias crueles. Cuento y recojo las lágrimas de la resignada desventura y trocadas en perlas inmortales se las devuelvo, para que enguirnalden su frente en las alegrias del cielo. Soy hijo de la Esperanza bendecida que tiene su trono al lado del Señor y reparte á todos los humanos la única felicidad real que os ha cabido en suerte durante vuestra peregrinacion por el mundo. Yo alfombro de frescas flores, y flores sin espinas, la última cama de los mortales, para hacerles dulce y sosegado el reposo de la tumba. Muchos desgraciados sienten morir porque no me ven al exhalar su postrer aliento, y sus cadavéricas facciones conservan por esto un aire ceñudo y sombrío. Pero los que mueren contemplándome y no resisten mis consolaciones; cadáveres, aun sonríen.

La voz del ángel era una melodía intima que resonaba en lo mas escondido del alma, antes de que el oido la pudiese apreciar:

—Dime, pobre hermano—continuó la vision.—¿Quieres dejar la tumba? ¿Quieres seguir otra vez por el camino del destierro? ¿Quieres vivir mas todavia?

—¡Ah! Si: ¡quiero ver á Carlota! ¡Quiero ver á mi tierno amigo de infancia! ¡A mis compañeros, á mis leales servidores! Quiero ver el campo libre y las montañas y los rios, y la casa de mis padres que era la mia.

—¿Y te quedarás á la puerta de la eternidad sin entrar en ella?

—¡Hágase la voluntad de Dios! Si él lo ordena, en la tumba quedaré.

¡Bendito seas, eres un justo, merecias ser querubin! Para que tus deseos de vivir se aumenten ó perezcan, hojea el libro de lo futuro, lee en el porvenir.

El ángel arrancó de su cintura un espejo formado de un diamante pulidísimo de extraordinarias dimensiones, y engarzado en un marco de coral y poniéndole ante los ojos de Victoriano, le dijo:

—¡Mira!

Victoriano miró.

Presentóse á su vista un járdin de acacias, acá y acullá yacian tronchados algunos naranjos de tronco amarillento. Eran pobres inválidos que su dueño condenaba al fuego, pagándolos sus buenos servicios con tan cruel recompensa.

—¡Ah!—gritó Victoriano—¡Mis pobres naranjos! ¡Quién se ha atrevido á maltratarlos así! ¡Ellos que me han visto nacer, ellos que habian de ver morir á los hijos de mis hijos!

El jardin se hallaba atestado de rústicos y aldeanos. Mil hogueras centelleaban cerca y lejos. Dulzainas y tamboriles incitaban á bailar á la gente moza. De cuando en cuando un bullicioso escopeteo atronaba jubilosamente los oidos.

—¿Qué es esto?—vociferó Victoriano.—¿Hay fiesta en mi alqueria?

Amurallada de árboles frondosos se destacaba una casa enteramente nueva, pues el verde de las persianas, el negro de las barandas y verjas de hierro y el bruñido albayalde de las paredes estaban á medio secar.

—¡Desgraciado de mí! ¿Dónde está la casa de mis padres, la casa en que se meció mi cuna? ¡La han derribado! ¡Han construido otra sobre sus sagrados cimientos!

Victoriano se encontró de repente en un lujoso salon: era riquísimo el mueblaje y parecia recien salido de los talleres de un hábil ebanista. Una mujer radiante de juventud y belleza, admirablemente vestida con un traje de gasa blanco con vueltas anchísimas color de lila y una corona de rosas tambien blancas en la cabeza, sentada enfrente de un espejo veneciano con marco dorado de exquisita labor, ajustaba á sus brazos alabastrinos unas sartas de perlas orientales con broches de coral y oro. Sonreíase á sí misma con inefable contentamiento cual si nunca hubiese contemplado su graciosa y expléndida hermosura.

—¡Carlota mia!—exclamó Victoriano abriendo los brazos con un ademan de adoracion y de infantil gozo imposible de expresar.

Pero Carlota ni siquiera volvió la cabeza.

Un jóven elegantemente vestido, alto, moreno, y de ojos centelleantes entró en el salon, se abalanzó á Carlota y estampó un ósculo larguísimo de amor, de respeto, de sumision, de paciente deseo y de segura esperanza en su frente empapada de resplandores.

—¡Luis, amigo mio! ¿Por qué besas á mi mujer? ¿Así pagas una amistad de tanto tiempo? ¿Nada me respondes?

—¡Ah!—contestó una voz á su lado,—en año y medio, los muertos mas queridos se olvidan. Estabas tendido anteayer en tu lecho de muerte y Carlota y Luis acariciaban ya en sus imaginaciones olvidadizas el proyecto de casarse al cabo de año y medio sin osar comunicárselo.

—¿Qué libro es este?—preguntó Victoriano viendo un libro abierto encima de un velador, que entre los albums de terciopelo y nacar que lo rodeaban ostentaba ufano su edicion lujosa y sencilla á un tiempo.—¡Es mi obra, sí, mi obra! ¡Todo mi cerebro, todo mi corazon!—¿Quién ha sido el amigo de mi gloria que la ha mandado imprimir?

Buscó anheloso la portada, y leyó:

Amor es vida, por Luis Guevara.

Victoriano cayó anonadado dentro del ataud. Hondamente herido en el más santo y legítimo de sus terrenales amores, lastimado en sus recuerdos de infancia, en su única y acendrada amistad, y en esa irresistible ambicion de gloria que el génio verdadero, ni aun en el umbral de la eternidad abandona; la vida se le presentó como un desierto sin horizonte, cubierto con un sudario inmenso de nieve. Su alma tiritó de frio, se desmayó de fatiga. El ángel de la muerte le preguntó:

—¿Quieres descansar en el seno de Dios?

—Sí—murmuró Victoriano con un gemido lastimero,—quiero descansar.

El angel le puso blandamente una mano encima del corazon. Una sonrisa de inefable felicidad floreció en el rostro de Victoriano que reflejó las bienaventuranzas todas del cielo, sus manos se cruzaron por sí mismas sobre su pecho.

Y el anjel de la muerte mirándole como una madre cariñosa, al niño que dormita en su regazo, exclamó con acento de insondable cariño:

—Hermano, hermano mio: muere y vivirás.

GUILLERMO FORTEZA.

LOS INOCENTES.

I.—NIEVE.

Aunque viviera yo cien años y otros ciento, no es posible que aquel recuerdo se aparte de mi memoria.

Pero sucederá lo mismo con la tristísima historia que quiere escribir hoy mi pluma fiel, inspirada por aquel recuerdo. ¿Habrá para mi modesto cuentecito corazones tan fieles como mi corazon, ó siquiera como mi pluma? Mucho me temo que corra al maremagnum de las historias modernas, como todas las cosas inútiles al rio del olvido ó como todos los rios al océano profundo, en que pierden el nombre y la dulzura de sus aguas.

Pues, señor, era uno de aquellos dias melancólicos del mes de diciembre de 1863, dias oscuros é incompletos, como remiendos de noche, frios y muy frios, como muertos, desapacibles y enfermizos, que hacian perfectamente exacta la espresion de que el año estaba en las últimas boqueadas. Efectivamente, aquel año no se fué, se murió.—¡Qué de nieve! ¡Dios mio! ¡Que de nieve!

Como las calles estaban alfombradas de nieve y el cielo de color de plomo, y por varios puntos de color de tierra, parecia que la luz le venia al mundo, no de arriba como siempre, sino de abajo como en los teatros.

Era aquella una luz de blandon que alumbra mal porque se corre. La nieve sin duda se corria bajo las pisadas de los hombres y se derretia convirtiéndose en lodo nauseabundo.

Y luego la nieve tiene una propiedad muy mala y es que todo á su lado parece, sucio ó negro. Algunas cosas que se comparan con la nieve por la blancura y la pureza que las realza, ensucian tambien y oscurecen aquello que tocan en vez de iluminarlo con su blancura.—Por eso yo desconfio de todo lo que es como la nieve.

Aquella nevada abundantísima de la noche de Navidad y de los primeros dias de la Pascua del 63, pesaba como un sudario sobre la populosa capital. Pero pesaba mas sobre las almas.

No se percibian por las calles los cantares, las risas, los tambores, las gaitas, los mil ruidos que en otros años celebran al misterioso recien-nacido.—Esta vez, todo indicaba que se moria alguno.

La plaza Mayor llena de comida, de montañas de comida, indicaba claramente que al enfermo le mataba una indigestion sin remedio.

La nieve que quita el color á las cosas, tambien apaga los ruidos. Solo cruzaban las calles criados que van á la compra, políticos que van á la venta y algunos devotos que van á pedir algo á Dios alguno que otro coche trabajosamente, varias carretas y recuas de mulas de las que entran á abastecer los mercados, pero muy despacio y sin el contínuo estrépito de los dias ordinarios.

Las gentes que en Madrid llevan un semblante severo y repulsivo con elque se disputan las aceras y se cambian miradas de ódio inquisitorial, iban aquella mañana abatidas y cabizbajas, como que cada uno se ocupaba en mirar con cuidado en donde ponia el pie, evitando los peligros de aquel suelo resbaladizo y desigual. Pero pensando piadosamente no parecia sino que iban asi porque andaban todos avergonzados, ó haciendo exámen de conciencia ó encomendando su alma á Dios y ayudando á bien morir al pobre moribundo.

Todo recordaba el silencio, la taciturnidad, las precauciones sin medida y el tacto esquisito que se emplean en los gabinetes de los enfermos que ya no dan esperanzas, todo recordaba la calle enarenada frente á la casa del que espira para que el transeunte pase como el gato, ó como si le hubieran puesto bajo el pie en vez de la arena el corazon del agonizante; y las puertas con apagadores y las campanillas sin lengüetas y el reló sin péndulo y la casa sin niños y los asistentes sin zapatos y las palabras sin sonidos, cual si fueran esqueletos de palabras reducidas al simple movimiento de los lábios acentuado por algunas lágrimas.

Asi debe rondar la muerte, con precaucion, silenciosa, de puntillas, en derredor de su presa, antes de cargar con ella y desaparecer precipitadamente. ?No es verdad que entonces los asistentes parece que la están remedando y que desempeñan en el lúgubre teatro la parte de comedia ó de bufonada que hay en el fondo de la mas pavorosa trajedia?

En los cafés, ¡oh! en los cafés era en donde la nieve hace ver las cosas mas sucias y mas negras que en ninguna otra parte! Estaban llenos de gente, de tragones y bebedores que habian celebrado muy bien las pascuas.

Y como no hay casa en Madrid que no tenga un café en el piso bajo, como tampoco la hay que no tenga un establecimiento fotográfico en el piso mas alto, resultaba que para un corazon melancólico, ó si quereis para un carácter aprensivo ó para un alma enfermiza, la córte se hallaba convertida en la Venecia de un negro Cocito ú otro cualquier rio de los antiguos infiernos destruidos, ó de un *mare-tenebrarum* de agitadas olas.

Por lo menos la Puerta del Sol en donde las olas de café que corren en un dia, ahogarian al mismo astro rey si efectivamente pasase por ella al salir al mundo; en la Puerta del Sol en donde impera el *spleen* que nos viene de los ingleses, agravado por el *far-niente* que resulta de la resolucion de no pagarlos; en la Puerta del Sol por lo menos corria y daba vueltas entrando y saliendo por una y otra casa de Manzanedo, un Támesis caudaloso, mas negro que todo lo negro, sobre cuyas olas para que la ilusion fuese completa, flotaba espesa rastrera impenetrable, la niebla, la horrible niebla de millones de cigarros

Yo andaba rodando por varias calles, sin rumbo fijo, sin objeto determinado, como cruza un pájaro los aires, trazando en el vacío curvas indefinibles, Las álas de la casualidad eran las que me guiaban ó mejor dicho las que jugaban conmigo.

Triste é indiferente como el que nada posee, ni siquiera un pensamiento en el fondo del alma, llegué á la Plazuela de la Paja.

—¿Tanto rodear, para venir aquí? dije sonriendo á mi irónica señora, la casualidad.

En un rincon de la antiquísima plaza, libre de nieve, brillaba una hoguera encendida por varios niños con virutas de una carpintería inmediata. Cuatro ó seis de los mas desarrapados, puestos en cuclillas en derredor del alegre fuego, calentaban sus miembros entumecidos. Otros saltaban por encima de las llamas, haciendo apuestas de valor é intrepidez.

Qué hermosos, que aéreos, qué puros, qué fantásticos, qué anjelicales estaban los que con una destreza admirable pasaban las piernas con maligna burla, por encima de las crueles é imponentes llamas. ¡Jugaban sobre un abismo! y eran todos una pólvora como dicen las madres, y cabalgaban en el fuego abrasador! Yo me sentia á la vez lleno de placer y de zozobra, porque asi no sentian frio, pero estaban espuestos á morir.

¿Por ventura el hombre no es como el niño? Logra nadie salvarse de un estremo sin caer en otro? Juguetes de un dilema inexorable, nuestra vida se columpia entre lo poco y lo demasiado, entre el todo y la nada.

Me acerqué pausadamente á la hoguera, afectando indiferencia para no espantar á las avecillas jubilosas que revoloteaban en aquel árbol de llamas. Maldita lentitud la mia! Un niño cayó en la hoguera y llegué tarde. Le saqué casi muerto. Un grito de angustia salió de mi pecho, los niños desaparecieron mudos de terror y me encontré solo con la víctima, indeciso, acobardado, sin respiracion y sin vida.

La hoguera como el asesino que escapa apresuradamente despues del crímen para no ser descubierto, se apagó al instante.

Envolví por todo recurso á la desventurada criaturita en mi capa que estaba bastante húmeda y entré corriendo en la carpintería.

El dueño me salió al encuentro y me arrebató llorando el niño que se agitaba como una llama entre mis brazos.

Todo lo habia visto desde su balcon. Habia procurado al mismo tiempo que yo correr á aoular el peligro, pero habia tropezado en la escalera y se habia herido en una pierna.

Lloraba como una mujer, como una madre. Era el padre del niño y la madre tambien, porque el niño era huérfano de madre.

Le ví desaparecer subiendo por una escalera estrecha y sombría y yo me alejé con horror de la plaza fatal, inmediata á la de la Cebada, de lúgubres recuerdos, acostumbrada á cadálsos, á muertes violentas y á otras escenas infamantes.

Pasé por la puerta principal de la parroquía de San Andrés y me detuve para dar una limosna á una niña que me llamó la atencion entre el grupo de ciegos y valdados, de 13 á 14 años, pálida y delgada, envuelta en un largo manto negro, muy envuelta en él como si fuese la única ropa que cubriera su cuerpo.—Un pañuelo de *Madraz* ocultaba por completo su cabeza y parte del rostro hasta la boca.

Estaba apoyada en la verja de hierro, la mano derecha asida á uno de los gruesos barrotes en formas de lanza á mas altura de la cabeza, y la cabeza apoyada sobre el brazo.

—¡Por los santos Inocentes! repetia á media voz.—¡Por los santos Inocentes!

—¡Los Inocentes hoy!—exclamé estremecido, acordándome de la hoguera infanticida, dejando caer mi óbolo en la mano que la jóven, alargaba por debajo del manto sin descubrirla, como una señal delicada de pudor y dignidad de vírgen.

Esperé á oir con respeto el *Dios se lo pague*, de la santa gratitud y volví la espalda al templo.

II.—EL ÁNJEL DE LOS NIÑOS.

No bien habia dado algunos pasos, oí un gemido lanzado con timidez, pero que no por eso penetró menos en mi corazen.

Me detuve sin volverme. Entonces llegó hasta mí una reconvencion llena de dulzura, pero no menos amarga para mi conciencia.

—¡Válgame Dios! ¡Señor! acordarse de que hoy es dio de los Inocentes sólo para aprovecharse de la costumbre de engañar al prójimo, y engañar á una pobre para burlar por inocente á una niña inofensiva.

Era la voz de la vírjen de la verja.

—Pues que he hecho ¡Dios mio! exclamé volviendo á ella apresuradamente.

No habia variado de posicion. Aun abrazaba la lanza, y mi remordimiento me hizo considerarla, entonces como una Minerva severa y vengativa.

—¿Me habré equivocado? ¡Soy tan viejo!

—¡Sí, eso será! contestó, apartando el estraño pañuelo que la cubria parte del rostro, mirándome con ojos de ternura.

—¿He dado una moneda falsa?—

—Un boton, señor, un boton preparado para hacerle pasar por moneda. Si no fuera usted tan bueno y humilde.—

—Pues, creálo usted hija mia, el engañado he sido yo. Tire usted eso al suelo, si quiere usted arrójemelo á la cara.—Mi limosna ha sido esta, añadí dándola una dobla de cien reales.

—No vaya usted á hacer algun sacrificio que cueste luego malos ratos. Tal vez he sido imprudente al quejarme, Dios me perdone.

—No hay sacrificio en esto. Era esa desde el primer momento la moneda destinada para usted, pero mi descuido consiste, en que estoy aturdido, aterrado y casi tan ciego como esos pobrecitos que tiene usted á su lado.

—Aterrado, ¿de qué? preguntó con interés cariñosísimo, separando la mano de la verja y apoyándola lijeramente en mi brazo.

—Acabo de presenciar una catástrofe espantosa, acaso una muerte, una muerte repentina.

—¡Repentina! gritó temblando. ¡Repentina!

—Sí, un niño...

—¡Ah!... un niño... dijo serenándose de pronto.

—¿Y eso le calma á usted? pregunté asombrado.

—Si, porque los niños se mueren cuando Dios quiere, y no cuando quieren los hombres, los niños se mueren con menos agonía, los niños que se mueren se van al cielo, los niños no se mueren, se ván.

Cada una de estas frases iba acompañada de una sonrisa y de una mirada de gratitud al cielo. Parecia entonces ó acaso era en aquel momento el ángel de los niños inocentes.

—Pero la muerte repentina, veo que la aterra á V.

—¡Mucho!—exclamó abriendo desmesuradamente los ojos.

—¿Ha presenciado usted algunas?

—¡Muchas! añadió estremeciéndose.

—Pues dicen que es la mejor, Que se padece menos, que no hay agonía, que los parientes no han tenido que sufrir las impertinencias é incomodidades de una larga enfermedad.

—¡Es que no hay muerte repentina! Es un error. Hoy, señor, hoy no hay muertes repentinas.

—¿Cómo es eso? Esplíquese usted.

En aquel momento daban las doce en la parroquia con lúgubres y perezosas campanadas. El medio dia se mostraba mas oscuro, mas incierto, que su crepúsculo.

—¡Juana!... ¡Pobre! ¡Y la otra mas jóven! y la de la calle del Salitre! ¡Pobres!—decia tambien pausadamente

la confirmó la jóven pordiosera, con la mirada vagarosa del que recuerda, haciendo una exclamacion á cada campanada, como si cada campanada fuera el remedo de una agonía. No, no hay muertes repentinas. Todas ellas supieron que iban á morir muy pronto. Esas muertes caballero, que se llaman repentinas ¿sabe usted á qué se deben? al desamor, á la indiferencia, á las grandes nevadas de indiferencia que han caido sobre las almas en estos tiempos. Vé usted que cae uno muerto en cualquier calle, que sube uno á morirse en un coche de alquiler! Pues no diga usted que ha muerto de pronto, no. El paciente hace tiempo que sufria estraordinariamente, que sabia lo que le esperaba, que se habia preparado para morir, pero no revelaba á nadie sus temores, ó sus seguridades, disimulaba sus dolores hasta los mas agudos, engañaba á todos con respeto á su salud, continuando en sus trabajos y ocupaciones cotidianas, sin fallecimientos, sin quejas, sin vacilacion, sin llamar la atencion de nadie, sin despertar la curiosidad de los parientes, haciendo proyectos para largos plazos; y como suele decirse, vendiendo salud y vida. Todo esto por desconfianza, por el conocimiento que cada uno tiene hoy de la indiferencia de todos, hácia los dolores agenos, empezando por el pariente mas cercano, por el amigo mas querido. Si el paciente hubiera dicho á debido tiempo que empezaba á padecer, no por eso habia logrado que se le hubiera atendido. En la seguridad de que esto es lo que espera solamente desde que se dice *me siento morir*, el paciente calla, ó lo confia todo como un gran secreto á quien sabe todos los secretos, Dios. Rehuye así el desengaño, la terrible prueba como evita las corrientes de aire ó se priva de muchas cosas en sus alimentos, por precaucion, por remedio, para morir menos mal. He dicho á usted que lo que se teme es la indiferencia escesiva del pariente ó del amigo? ¡Oh! pues es lo de menos. Lo terrible es el interés, si el enfermo posee algo que escite el interés. Entonces el infeliz tiene que salvar muchas cosas que se perderian, que empezarian á robarle desde el punto y hora en que se le creyese con un pie en la sepultura. A mediados del año de 1861, murió un cerrajero blasfemando porque apenas habia recibido la extremauncion, habian entrado en su cuarto varios pariente que iban apoderándose á hurtadillas de algunas pren das diseminadas en las cómodas y los cofres. El lo estaba viendo todo con esa gran luz que dá la muerte, con esos ojos tan claros, tan abiertos, con que el paciente lo mira á todo y penetra hasta el fondo de las intenciones. Hay, pues, que adornar de risas, la cara como el cuerpo de galas para que nos respeten y nos atiendan. Aquí, señor, no importa ser bueno sino estar bueno. O si usted quiere diré que unos mueren haciendo creer que están buenos, asi como otros viven haciendo creer que lo son. Si el que padece lo confiesa en el seno desu familia, la muerte no será repentina, pero si mas anticipada. Créalo usted asi; créalo usted.

III.—LA MADRE DE LOS NIÑOS.

Aquella estraña sabiduría de niña aumentó los sufrimientos y congojas de mi espíritu. Yo sé que el dolor es gran maestro, que muchos que tiritan entre harapos, derraman perlas, y diamantes de la inteligencia, pero no sé qué miedo supersticioso se apoderó de mí en vista de aquella asombrosa precocidad de la niña.

—Tan malo es el mundo! fué lo único que me atreví á decirle en tono de duda.

Se sonrió tristemente.

—¿Quién es V., que tan poco conoce al mundo y duda de lo mas cierto?—me preguntó con una estrañeza mayor que la mia.

—Soy un pobre maestro de escuela jubilado, mejor dicho, separado voluntariamente del servicio por haber venido á mis manos la herencia de unos parientes, que me hace menos penosa esta cansada vejez.

—¡Maestro! ¿Y no sabe V. lo que hace hoy el mundo con los niños, con un esceso de maldad incomprensible?

—¡No sé! ¡qué pasa!

Yo queria parecer mas ignorante para obligarle á hablar.

—¡Hoy los niños son mártires!

—¡Mártires los inocentes!

—Sí, me ha dicho un misionero que en la China hay madres que los arrojan al arroyo en cuanto nacen. Que por las mañanas los misioneros recorren las calles, y en algunas de ellas suelen encontrar quince, veinte, treinta y mas criaturitas, agonizando entre el lodazal, y que hay que bautizarlos á todos á un tiempo, apresuradamente.

—Pero eso es en un país de infieles, hija mia.

—Dicen que en Inglaterra, señor, hay niños encargados de hacer girar las ruedas de una máquina, permaneciendo diez y doce horas de pié, y que para que no se les doblen las piernecitas, les ponen botas de laton. Que estos pobrecitos solo pueden soportar un año esta vida tan contraria al movimiento que es la única gloria del niño, y que se mueren de consuncion.

—Pero eso será allí solamente. Aquí no...

—Dicen que en Francia hay casas de prostitucion para niños y niñas de siete á catorce años.

—¡Oh! ¡qué horror! Pero eso es solo, como digo, en paises extranjeros.

—¡Y a...quí... tambien!—esclamó con énfasis doloroso, espresando una nueva amargura en cada sílaba.—Aquí tambien hay madres.

—¡Madres!...

—¿No se acuerda V.? ¿Las que los abandonan recien-nacido á las puertas de las iglesias, al pié de sus confesonarios, en el rincon de un altar como yo lo he visto, no so i madres?... Verdad... no lo son...

—No lo son,—repetí yo involuntariamente.

—¿Y las que dan sus hijos á criar fuera de casa para evitar cuidados y estorbos? ¿Y las que han escogido la carrera de amas de leche, y abandonan sus hijos á otra por tres duros para encargarse de hijos ajenos por media onza?

—Tal puede ser en estas la necesidad.

—Cierto. ¿Pero se acuerda V. del cuartel de la montaña del Príncipe Pio? Cuando acabaron de levantarle, se desplomó en la escuela de Ruzafa, barrio de Valencia, la escuela de párvulos, se desplomó sobre el maestro y los discípulos.

—¡Oh! ¡Bien me acuerdo!

—Al dia siguiente llevaron al cementerio un atahud grande y doce atahudes pequeñitos, seguidos de madres desesperadas. Esto fué el año de 1863, por junio. Al año de esto cayó en Madrid un granizo terrible. Parecian piedras como puños, que rompian los cristales de los faroles y de las ventanas. Seis niños sin padres, sin casas, sin amigos, perecieron en una cueva de la puerta de Toledo, único refugio que les prometió engañosamente salvarlos del vendabal.

—¡Cierto, hija mia! Yo los vi enterrar al dia siguiente.

—Hace veinte dias, cuando los ciegos empezaban á cantar coplas por las calles anunciando el nacimiento del niño Jesús, se incendió la fábrica de cigarros, ¿sabe V. por qué? Queria llevar luz, mucha luz, á un sitio muy oscuro, á una alcantarilla en donde se habia cometido un crimen horroroso.

—Tambien me acuerdo. Un malvado, un desconocido, pasó cierto dia por la calle de Toledo. Se encontró una niña hermosísima, siete años de gracias inocentes! que jugaba á la puerta de su casa. Se acercó á ella, suplicándola hipócritamente que le diese las señas de no sé qué casa de las inmediaciones de la fábrica de gas. La infeliz se brindó á guiarle, y desaparecieron en direccion al puente de Toledo. El bárbaro la engañó, la llevó á la oscuridad, á las catacumbas del crímen, y allí la profanó de todos modos, y luego la asesinó con insaciable crueldad.

—¡Lo vé V.! ¡Lo vé V.! La infancia y la inocencia son mártires. Los soldados de Herodes son los que no desaparecen del mundo.

Yo estaba cada vez mas asombrado. Indudablemente aquella jóven no era una pordiosera. Todo revelaba en ella una esmeradísima educacion que solo pueden dar las familias acomodadas. Acaso el esceso de piedad le habia arrastrado á aquella clase de penitencia, á pedir para los pobres en la misma actitud de los pobres, como solian practicar las jóvenes ricas y poderosas princesas en épocas de fervor religioso.

La curiosidad me dominaba, y decidí no separarme de aquella sublime criatura, penitente escepcional en estos dias de tibieza cristiana, sin acabar de conocerla hasta indagar los detalles de su historia, que debia ser muy interesante.

En el grupo de pordioseros del cual habiamos ido apartándonos insensiblemente, se conversaba en voz alta sin que ninguno se ocupará de nosotros. Los mas eran ciegos.

La jóven continuó despues de una corta pausa.

—Olvidaba lo mejor.

—¿Lo mejor?

—Quiero decir, lo mas irritante y cruel, lo que la conciencia religiosa no puede olvidar en mucho tiempo. Me refiero á la calumnia infame extendida desde hace un mes contra las niñas que se educan en el monasterio de Salesas Reales.

—¡Oh! ¡eso no tiene perdon de Dios! Suponer que la prostitucion, que el deseo de prostitucion, que el cinismo de la prostitucion se habia apoderado de unas niñas inocentes que se educaban en la virtud y en el temor de Dios!

—¡Y para colmo de infamia, dijo ella interrumpiéndome, decir que un niño, que uno de los niños destinados al servicio del altar era el que les habia enseñado el crímen robándoles la inocencia! ¡Que un niño se habia encenagado en el vicio hasta morir ahogado en un océano de impurezas!

—Pero la conciencia de los hombres honrados de España protestó contra la infame calumnia.

—Pero qué será de esta pobre patria en donde los niños sufren tan culpables olvidos y tan diabólicas profanaciones? Aquí, en donde los niños han sido siempre mas amados que en ningun otro país del mundo. Murillo los pintaba, transfigurados en ángeles, en derredor de las imágenes de María Inmaculada. Pero en estos dias, cuando Dios como un aviso y en señal de afecto y proteccion ha puesto en el trono de nuestros reyes lo que Murillo en sus cuadros, un coro de inocentes niños, hoy no se distingue nuestra patria por su amor á esas preciosas flores de la vida. ¿Qué nos sucederá? ¿Qué nos sucederá en castigo?

—¿Qué nos sucederá? repetia yo.

IV.—UNA CAJA DE VIOLIN.

La conversacion se prolongó hasta las seis de la tarde. Los ciegos habian tomado parte en ella y hablado con calor contra los corazones de piedra. Sus ojos sin luz derramaron lágrimas de amarguras sobre las tinieblas del género humano.

Yo deseaba consolarlos.

No bien habia consentido en este propósito de mi corazon lleno de lástima, cuando pasó por mi lado un hombre que se tambaleaba dando traspiés y tropezando con todo.

Llevaba un bulto debajo del brazo.

¡Magnífico!

—¡Buen hombre, eh, buen amigo!... Saque V. ese violin y tóquenos algo, una sinfonía, una marcha, un bolero, cualquier cosa.

El hombre se detuvo, exhaló un suspiro, y me dirigió una mirada triste al través de un torrente de lágrimas.

Le reconocí con terror. Era el padre del niño que cayó en la hoguera.

No acerté á pronunciar una sola palabra para escusarme.

—¡Murió mi niño!—esclamó en voz baja.

—¿Y cuándo le entierra V.?—preguntéle con todas las muestras de la mas paternal solicitud.

—Esta tarde... ahora mismo.

—¿Y los gastos?

—He vendido mi violin, única prenda de valor que me quedaba de mis antiguas riquezas, para pagar la pequeña sepultura de mi pobre Juanito.

—Bien, bien, ya arreglaremos eso. Quiero acompañar á V. Vamos por el niño.

—¡Si está aquí!

—¿Dónde?

—Aquí, en la caja.

Dijo, y apresuradamente puso en el suelo la caja del violin. Abríóla, y ví en su reducido espacio el cadáver carbonizado del infante.

Por primera vez comprendí la conveniencia de que las cajas de violin se asemejasen á los atahudes de los niños.

Era dia de inocentes, yo fuí engañado por una caja de violin.

Despedíme de los pobres y del ángel de los pobres, y seguí al afligido padre al cementerio. Allí nos ayudó la mujer del sepulturero á colocar á Juanito en su sepultura.

Era un hoyo abierto al pié de un arbolito, muy raro, pero muy bello, que se mantenia verde y alegre á pesar de la crudeza del invierno. Tenia hojas de figura de corazones y florecitas en forma de llamas. Parecia un árbol de corazones inflamados.

Cuando cerramos la tierra sobre el cadáver, se rasgó el velo de nubes que velaba al sol en su agonía. Un brillante rayo brilló sobre el árbol, y pintó sobre la sepultura las sombras de los corazones.

Una ráfaga del viento del Norte agitó entretanto el arbolito, y de este modo los corazones de sombra palpitaron sobre el niño muerto. — TRISTAN MEDINA.

Sobre retiros militares.

El proyecto de ley que aprobó el Congreso, despues de haberlo sido ya por el Senado, comprende los ocho artículos siguientes:

Artículo 1.° El mínimo de retiro por edad ó años de servicio lo obtendrán los jefes y oficiales del ejército y armada á los 20 servidos dia por dia, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó mas años.

Art. 2.° El máximo se alcanzará á los 35, incluyendo en ellos los abonos de campaña que solo serán válidos despues de los 20 años de servicio efectivo. La progresion entre el mínimo y el máximo se establecerá por centésimas partes del tipo regulador en la proporcion que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante sean los sueldos en la situacion activa:

20 años de servicio, 30 centésimas partes.—25 id. id., 40 id.—30 id. id., 60 id.—31 id. id., 66 id.—32 id. id., 72 id.—33 id. id., 78 id.—34 id. id., 85 id.—35 id. id., 90 id.

Art. 3.° Sin embargo de lo que se establece en el 1.°, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo, aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.° Los jefes y capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los tenientes con diez y los alféreces con ocho, gozarán un aumento de 10 centésimos sobre el sueldo de retiro que les corresponda segun tarifa, y á los prócedentes de la clase de soldados se les concederá un abono de cuatro años para el señalamiento de los goces correspondientes á dicho retiro forzoso.

Art. 5.° En los ejércitos de Ultramar á que se hace extensiva esta ley, se tomará por tipo los retiros de la Península, con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.° Los cuerpos de administracion, sanidad, jurídico y capellanes del ejército y armada, así como el de veterinaria, picadores y corporaciones político-militares, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que deciara esta ley, y las asimiladas á categorías que no tienen señalado retiro, y aquellas cuyos sueldos sean distintos de los que se gozan en el servicio activo, arreglarán el suyo en la proporcion centesimal que corresponda, segun sus sueldos y años de servicio, no pudiendo en ningun caso ni circunstancia esceder de 40,000 reales anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.° El retiro y la licencia absoluta constituyen una situacion definitiva, y ninguno de los que entren en ella podrá volver al servicio activo de las armas en tiempo de paz.

Art. 8.° La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

INFIERNO DEL DANTE.

CANTO IV.

Traduccion del Excmo. señor Marqués de la Pezuela.

Trueno atroz que en mi frente ha restallado,
rompió mi grave sueño, y sacudíme
cual hombre que por fuerza es despertado.
Y en derredor á reposar pusime,
por conocer los sitios donde estaba,
rectos los ojos que el sopor oprime.
Y vi que hácia la prora me encontraba
de la val del abismo dolorosa,
que de ayes infinitos retumbaba.
Era honda, y oscura, y nebulosa,
tanto, que aunque llegaba á lo profundo,
la vista á distinguir no alcanza cosa.
—Bajemos allá, pues, al ciego mundo:
(empezó el vate pálido y movido)
seré á entrar el primero, tú el segundo.
Mas cuando así el color le vi perdido:
—¡yo entrar (le dije), si temor tú sientes,
tú, que mi solo aliento y fuerza has sido?
Y él á mí:—La desdicha de las gentes
que allá en lo bajo están, mi rostro tiñe
de piedad, que terror juzgan tus mientes.
Vamos; que el largo viaje nos constriñe.»
lanzóse en esto, y le seguí al interno
cerco primero que el abismo ciñe.
En él, á lo que juzgo, un eco tierno
sin lloro alguno, de suspiros suena
que el aura agita del espacio eterno.
Y era el dolor que, sin martirio, apéna
á varones, á infantes y á mujeres,
de que aquella mansion se encuentra llena.
Y el maestro exclamó.—¿Saber no quieres
los que en este lugar son apartado?
óyelo, pues, antes que dél salieres.
Son los no pecadores, que han mostrado
virtudes: mas en vano!... que el bautismo,
puerta de la fé tuya, no han logrado.
O si antes fueron ya del cristianismo,
no amaron bien á Dios, segun yo creo:
y ¡ah! de esos infelices soy yo mismo.
Tal fué nuestro delito, y no otro feo;
y en castigo por él se nos ajusta
vivir sin esperanza y con deseo.»
Mi alma de oirlo se entristece adusta,
porque harta gente conocí que gime
suspensa en aquel limbo, grande, augusta!
—Dime, maestro mio, señor, dime,
exclamé yo; para vivir mas cierto
de aquella fé que todo error redime.
¿Salió alguno del limbo por su acierto
ó agena mediacion, á ser dichoso?—
y él, penetrando mi decir no abierto,
—Era nuevo yo aquí (dijo afectuoso)
cuando á uno vide descender fulgente,
coronado de signo victorioso.
Y el ánima de Adan sacó potente
de Abel, y del que Dios salvó en el arca,
de Moisés legislante y obediente,
De Abraham caudillo, y de David monarca,
de Israel con su prole y Padre amado,
de Raquel, por quien tanto hizo el Patriarca,
Y de otros muchos, y ensalzó su estado:
pues sabrás que ninguno hasta ese instante
de la humana familia era salvado.—
A la vez que él hablaba, iba adelante:
mas aun en nuestra via nos rodeaba
de almas la espesa selva pululante;
Y mucho adentro el pié no penetraba,
cuando vi un resplandor que allá lucia,
y el hemisferio oscuro iluminaba.
Y éramos de él lejanos todavía,
mas tanto no, que no se viera en parte
que alta gente ese espacio contenia.
—Y ¡oh, tu, exclamé, que entiendes cien- (cia y arte,
¿quién son esos que logran ¡merced rara!...
que así de los demás se les aparte?
—La nombradía, respondió, preclara,
que allí en el mundo tuyo han obtenido
este favor del cielo les depara.
Entretanto esta voz llega á mi oido:
—«honorad al altísimo poeta:
su sombra torna ya que ausente ha sido.»
Callada aquí la voz y el aura quieta,
vi cuatro grandes sombras acercarse
con faz que ni placer ni pena inquieta.
Y empezó el buen maestro así á explicarse:
—¿ves aquel de luciente espada en mano
cuál señor á otros tres adelantarse?
Homero es ese; el vate soberano:
el satírico Horacio detrás viene,
Ovidio, luego; el último, Lucano.
Y á todos el renombre nos conviene
que el coro á mi me dió, y él por mi vela,
y ora el honor que es justo me previene.—
Junta así logré ver la insigne escuela
de aquel monarca del cantar brillante,
que águila audaz, sobre los otros vuela.
Despues que hablaron entre sí un instante,
salud me dan con amigable gesto
que á mi maestro le alegró el semblante.
Y aun obtuve favor más manifiesto,
pues el grupo su igual me considera;
con que de escuadra tal halléme el sexto.
Y fuimos yendo hácia la gran lumbrera,
cosas hablando que es callar sencillo,
cual dulce entonces escucharlas era.
Y al pié llegamos de caudal castillo
que alto muro seis veces asegura,
y ciñe de un arroyo el puro brillo.
Por él pisamos cual por tierra dura,
y seis puertas pasamos con sus naves,
y á un prado fuimos de eternal verdura.
Allí á muchos con ojos tardos, graves
y magestuosa faz vimos presentes,
y hablando breve y con acentos suaves.
Y á un lado nos pusimos eminentes,
en sitio abierto, sin que luz nos falte,
y á todas viendo las diversas gentes.
Allí derecho sobre el verde esmalte
las grandes sombras me mostraron luego
que hacen que el pecho de entusiasmo salte.
Y á Electra y otros muchos vi en sosiego;
junto Eneas piadoso, á Héctor osado,
y armado á César, con mirar de fuego.
Y vi á Pentesiléa hácia otro lado,
y á Camila detrás y al rey Latino,
co Lavinia, su hija, allí sentado.
Y vide á Bruto que arrojó á Tarquino,
y á Lucrecia, y á Julia, Marcia, Emilia,
y de todos aparte, á Saladino.
Tras pausa breve que mi vista auxilia,
vi despues en las ciencias al más diestro
entre la filosófica familia.
Todos le admiran y honran por maestro:
con él están los Sócrates, Platones,
ya al derecho lugar y ya al siniestro.
Demócritos que dudan las acciones,
Anaxágoras, Diógenes y Tales,
Empedocles, Heráclitos, Zenones.
Y á Dioscórides vi que naturales
substancias analiza: á Lino, Orfeo
y á Marco Tulio y Séneca morales.
Y al geómetra Uclides, Tolomeo,
Hipócrates, Galeno y Avicena,
y al árabe Averroes tambien veo.
Mas de todos narrar fuera gran pena,
y el vasto asunto á suspender me exhorta
decir que á veces la verdad no llena.
Aquí el coro de seis, de dos se acorta,
y de el lugar sereno el sábio guía
á otro me lleva, donde el alma absorta
vuelve al horror de la tiniebla umbría.

MARQUÉS DE LA PEZUELA.

DESALIENTO.

—

Pasad, ay! hechiceras
visiones que halagais mi pensamiento!
Pasad, dulces quimeras,
como nubes ligeras
que el sol derrite y que disipa el viento.

¿Por qué llenas de encanto
acariciais mi loca fantasía,
si luego con espanto
tristeza solo y llanto
dejais traidoras en el alma mia?

¿Por qué descarriada,
loca imaginacion, tus alas tiendes,
buscando enagenada
esa gloria soñada
en cuyo amor frenética te enciendes?

Fué por ventura un dia
en que mi mente juvenil, inquieta,
con cándida alegria
poblaba de armonía
los sueños deliciosos del poeta.

¡Con qué alegres fulgores
sonrió para mí la primavera!
¡Con qué vivos colores
descollaron las flores
del paraiso de mi edad primera!

Siempre á la mente ufana
era vívido el sol, hermoso el dia,
y en la fresca mañana
con nubes de oro y grana
el cielo para mí se embellecia.

Y cuando ya doliente
el claro disco de su luz velando,
bajaba al occidente
los rayos de su frente
en los vapores de la mar quebrando,

Las nubes vagarosas
en monton agrupadas, se teñian
con tintas mil, dudosas,
y formas caprichosas
y paisajes magníficos fingian.

Ya trémulos espejos
del sol, reverberaban el riente
temblor de sus reflejos:
ya imitaban de lejos
boca encendida de volcan rugiente.

Ya castillos sombríos
con torres de imposible arquitectura,
ya prados, fuentes, rios,
ya alegres caseríos
salpicados del mar en la llanura

. . . .
. . . .

No ya como antes era
dulce ficcion mi pensamiento engaña
ni plácida quimera:
hoy la verdad severa
el claro prisma con su aliento empaña.

. . . .

¡La gloria! ¡y es posible
no adorar esa mágica mentira
de encanto irresistible,
cuando al amor sensible
el noble corazon arde y suspira?

¡Homero, Lope, Dante,
Herrera el inmortal, Tasso el divino!
¡Con qué afan incesante
el jóven delirante
mil veces envidió vuestro destino!

¡Con qué sencillo anhelo,
Icaro nuevo, con mentidas galas
cruzé un instante el cielo,
alzando el torpe vuelo
al claro sol que derritió mis alas!

Y hoy que aun busco y adoro
esa gloria, fanal de mi existencia,
en vano yo la imploro,
y despechado lloro
la triste conviccion de mi impotencia.

¡Oh, tiempo ya pasado!
Qué pronto, ¡ay triste! con su beso frio
el pensamiento helado
del niño ha marchitado
el hermoso, inocente desvario.

¡Adios, fantasma hermoso
por quien la paz, la vida, el sentimiento
sacrifiqué gustoso!
Me vuelvo á mi reposo,
desengañado ya, falto de aliento.

A. GARCÍA GUTIERREZ.

TRADUCCIONES DEL ALEMAN.

—

I.

En ti pienso, mi bien, cuando los rayos
del sol quiebra la mar;
y en tí cuando el reflejo de la luna
repite el manantial.

Véote cuando arrolla en las llanuras
su polvo el huracan;
y en la sombra sin fin, cuando el que pasa
se estremece al pasar.

Oigo tu voz, cuando las ondas suben
en sordo rebramar:
y en la arboleda, cuando todo calla,
la escucho con afan.

Por mas lejos que estés, yo estoy contigo,
y tú conmigo estás...
Va descendiendo el sol... pronto habrá es- trellas...
Si aquí estuvieses... ah!

II.

Jamás te he de decir
cuán delicado y hondo es mi querer...
Dentro del corazon lo he de inscribir:
mudo, como la tumba, quiero ser.

No te lo ha de decir ningun cantar
viniendo por mí dicha á interceder...
Porque tú misma, tú, lo debes ver,
tú misma... en mi mirar!

Si no sabes leer
tan delicada cláusula de amor,
entonces.. sueño todo debió ser!
No mires con enojo al soñador.

E. FLORENTINO SANZ.

CORAZONES Y ARROYOS.

—

No te enamores niña,
no te enamores,
mira que son arroyos
los corazones;
que de pasada,
suspiran, piden, logran
y al fin se escapan.

Y en vano es oponerles
grillos de oro,
que son los corazones
cual los arroyos:
luchan y bregan,
hasta que el dique rompen
que los sujeta.

Festivo el arroyuelo
baja del monte,
y á oponérsele salen
guijas y flores;
repara, niña,
cómo el arroyo salta
flores y guijas.

Corazones y arroyos
van fugitivos;
no quieras detenerlos,
cariño mio;
que de pasada,
suspiran, piden, logran,
y al fin se escapan.

A. HURTADO.

ROMANCE.

Un corazoncito ha muerto;
ya le llevan á enterrar...
Se han vestido de *esperanza*,
¡tú no le conocerás!

. . . .

Cuando pase por tu calle
no le salgas á mirar,
que pudiera darles vida
y eso le supiera mal.

. . . .

Déjale que huya del mundo,
déjale, que al cielo va,
ya ha pasado el purgatorio
en los ojos de tu faz.

. . . .

Si á su tumba llevas flores,
¡bien le pudieras llevar
aquellas que á tí te dieron
la mañana de San Juan!

. . . .

¡Ay, corazoncito triste!
¿Quién tu muerte sentirá?
¡Solo dos niñas gemelas
que detras de tí se van!

. . . .

¡Son las niñas de mis ojos,
que no cesan de llorar!

. . . .

Corazon de mis entrañas,
¡qué desamparado estás!

EUSEBIO BLASCO.

DOLORAS.

—

I.

Nunca olvida quien bien ama.

Pues ya este mundo abandono;
antes de dar cuenta á Dios,
aquí para entre los dos
mi confesion te diré:
—«Con toda el alma perdono
hasta á los que siempre he odiado;
¡á tí, que siempre te he amado,
nunca te perdonaré!»

II.

El mayor castigo.

Cuando de Virgilio en pos
fué el Dante al infierno á dar,
su conciencia, hija de Dios,
dejó á la puerta al entrar.
Despues que á salir volvió,
su conciencia el Dante hallando
con ella otra vez cargó,
mas dijo así suspirando:
—«¡Del infierno en lo profundo
no vi tan atroz sentencia
como es la de ir por el mundo
cargado con la conciencia!»

CAMPOAMOR.

FANTASÍA.

EL ÁRABE EN EL DESIERTO.

Ya tu aliento fatigado
¡pobre camello!
despides con pesadez;
ya has el callo desgastado
de tus piés
en las ardientes arenas!

Cansados están mis ojos,
y muy triste,
muy triste mi corazon,
de no ver peñas, ni abrojos;
solo el sol,
y arenas, y siempre arenas...

¡Qué espantoso es el desierto!...
Para el alma,
¡qué horrible su inmensidad!...
Muerto el suelo, el cielo muerto,
y el sol va
á morir tras las arenas...

En el azul blanquecino
ya comienza
á esparcir su luz fugaz,
el lucero vespertino;
gota de mar,
brillante arena de arenas...

Llega la noche, ceñida
de misterios,
y allá en lejano aduar,
el puro bien de mi vida
duerme en paz...
¡Ay! yo velo en las arenas.

EL LUCERO EN EL ESPACIO.

—

¡Oh! nuestro padre hermoso
que altivo y refulgente
comienzas á lucir,
cuya incendiada frente
del lecho del reposo
me hace salir:
derrama siempre en mi region estensa
tu estraño fuego,
mientras el mundo entre tiniebla densa
se queda ciego.

Yo en el espacio adoro
la lumbre fulgurante
que anuncia el arrebol,
tu arrojo disco de oro,
tu vista rutilante
bendigo ¡oh sol!

. . . .

EL LUCERO.

—

¿Qué es esa chispa de la tierra breve
á mi region esterna comparada?

EL ÁRABE.

—

¿Qué es esa estrella que fulgura leve
para esta inmensa arena calcinada?

EL ESPACIO.

—

¿Qué los cien mundos que mi aliento mueve
para mi magnitud sin lindes? nada.

DIOS.

—

¿Pueden ceñir cien mundos mi cabeza?
¿Cabe en algun espacio mi grandeza?

JULIO ALARCON Y MELENDEZ.

LA CUNA VACÍA.

Bajaron los ángeles,
besaron su rostro
y cercando la cuna dijeron:
«Vente con nosotros.»

Vió el niño á los ángeles
de su cuna en torno,
y agitando los brazos les dijo:
«Me voy con vosotros.»

Batieron los ángeles
sus alas de oro,
suspendieron al niño en los brazos
y se fueron todos.

—

De la aurora trémula
la luz fugitiva,
alumbró á la mañana siguiente
la cuna vacía.

JOSÉ SELGAS.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seumz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes* é *inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

EL **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas as propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al pormayor: en Madrid: Esposicion estranjera, callé Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicqquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun o or. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Ca-lroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755 — FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. — M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, **BOULEVARD DES ITALIENS**

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar. Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.° de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

NO MAS FUEGO. — 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanccimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmaceutico du pont neuf, place des trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Extranjera.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le cónserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañía, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, al por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. En provincias los depositarios de aquella.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richelieu 97, el Passage des Princes, 27*, y en MADRID, *Exposicion extranjera, calle Mayor, número* 10, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.° VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.° La representacion d sd 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza yá Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Cliscpompos.—Cubiertos de plata Rcutlz.—Id de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaque en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornería de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.° Las ventas por mayor y menor en Madrid, *Exposicion extranjera* de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
2.° Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.
3.° La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.° Las suscriciones extranjeras ó españolas.
5.° Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
6.° El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
7.° La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, Paris, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
8.° La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
9.° Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
10. Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el annncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á la venta de medicamentos ó sea especialidades.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé
Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eructos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa SChaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris:* M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los prinales periodicos de cada ciudad.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasrs el cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depositos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle de Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer creer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain, prés l'Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO,

CARGANDOSE POR LA CULATA.

Se vende en casa de LEPAGE MOUTIER, en Paris, rue Richelieu, 11.

Escopetas que se cargan por la culata, llamadas, *Sistema á broche Lefaucheux* de dos tiros, de 200 á 600 francos.

Del mismo sistema, de un tiro, desde 125 francos en adelante.

Escopetas de un nuevo modelo llamadas de *percusion en el centro* de 300 á 700 francos.

En fin, rewolveres de todos los modelos perfeccionados, y entre ellos los rewolvers del inventor, privilegiado, que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los paises del mundo llenándoles de nuevo del pólvora y poniéndoles cebo y bala, porque el *culot* puede servir siempre.

Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 en Madrid, y en casa de los depositarios de provincias, y en aquella hay como muestra una escopeta de «percusion en el centro» y dos pequeños rewolvers.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenrada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario: Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbic—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima. Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13 y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

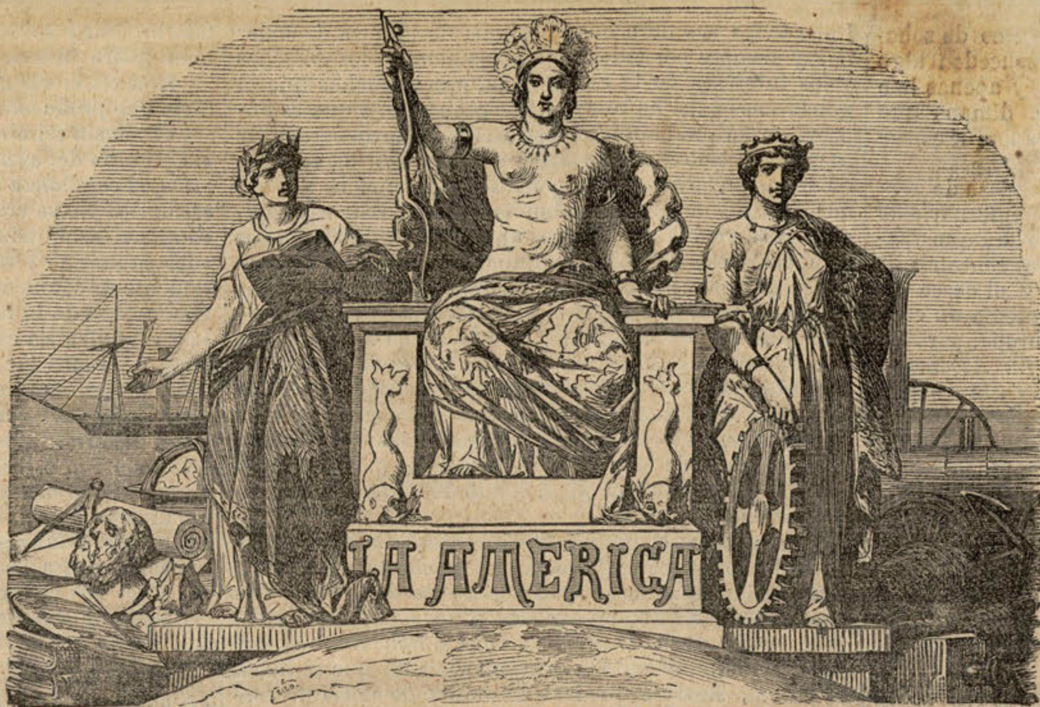
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 14

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Pameirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE JULIO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Desde hace diez dias Inglaterra se halla ocupada en uno de los asuntos que mas importan á un país libre. Elije sus representantes para la cámara de los Comunes.

El pueblo inglés comprende la gravedad de este acto, y es de ver cómo se apasiona por el triunfo de sus candidatos. La tradicional flema inglesa desaparece con la apertura de los colegios electorales. Los disturbios que en esta ocasion como en otras han marcado ciertas elecciones, son una demostracion del interés con que los electores británicos miran el derecho de elegir sus representantes.

Es un espectáculo digno de ser estudiado el de unas elecciones en Inglaterra, y particularmente el de las actuales, segun nos las van describiendo las noticias procedentes de la nacion comercial por escelencia. Los inmensos esfuerzos de los amigos políticos de los candidatos para asegurarlas el triunfo, la presencia de estos en los distritos, sus discursos, ya escuchados con religioso silencio, ya interrumpidos por los silbidos, y aun por mas graves demostraciones de los contrarios, los apóstrofes de los electores á los candidatos, bien acerca de sus opiniones, bien con motivo de sus votos anteriores, ó de la conducta que se proponen seguir; las esplicaciones de los aspirantes á tomar asiento en la cámara de los Comunes; el entusiasmo que se apodera de los electores hasta el punto de convertirse en una especie de ejércitos beligerantes para defenderse y ofender mútuamente á sus contrarios, no solo con la emision del voto, sino tambien con cierta clase de proyectiles que ponen en peligro los cristales de los balcones y ventanas de los adversarios, todo esto dá á las elecciones inglesas una fisonomía peculiar que en vano se buscaria en la de otros paises.

Desde los ministros hasta los representantes mas oscuros que aspiran á ser reelegidos, y desde los mas grandes publicistas de la Gran-Bretaña hasta los candidatos de menos esperanzas de triunfo, todos acuden á exponer ante los electores la significacion política que su votacion ha de tener. Lord Palmerston, el hombre nacional, se ha presentado ante los electores de Tiberton, manifestando en un galante y espiritual dircurso á la concurrencia de damas y caballeros que le escuchaban, las ventajas de la política de su gobierno, y la honrosa aspiracion de continuar siendo favorecido por los votos de un distrito, al cual representa hace veinte años.

M. John Brigth en Birmingham ha vuelto á tremolar su gran bandera de la reforma electoral, y M. Disraeli, el jefe de los torys en la última Cámara, ha hablado tocando tambien la cuestion de la reforma electoral, y la de la separacion de la Iglesia y del Estado en Inglaterra. Y ha sido de observar que se ha declarado partidario de aquella, pero considerando el voto como un privilegio, y defensor de la libertad religiosa, pero queriendo la existencia de una Iglesia asalariada por el Estado. Los electores habrán podido juzgar si M. Disraeli entiende el principio de libertad de un modo bastante extraño. Pero hé aquí á tres de los hombres mas importantes del Parlamento inglés, á lord Palmerston, el representante del partido liberal en el gobierno, á M. Disraeli, el jefe del partido conservador, y á John Brigth, el compañero de Cobden, el profundo político de la democracia inglesa, yendo á someterse personalmente al veredicto del cuerpo electoral.

La crítica de las opiniones y hasta de los caprichos de cada candidato es otra de las circunstancias características del elector inglés. Los hombres mas eminentes se ven obligados á esplicarse sobre el terreno acerca de ciertas cuestiones, ó á rectificar las opiniones equivocadas que se les atribuyan. Lord Palmerston, por ejemplo, enumera complacido las reducciones y supresiones hechas por su honorable amigo el canciller del Echiquier, en los impuestos sobre la renta, sobre el azúcar, sobre el thé, sobre los seguros contra incendios; y un elector le interrumpe para pedirle esplicaciones acerca de la reduccion ó supresion de los derechos sobre el papel. El gran publicista John Stuart Mill, á quien sus amigos consiguen decidir á que abandonando por algun tiempo la pacífica soledad del filósofo tome parte en las luchas de la política, es acusado de ateismo por ciertas doctrinas contenidas en sus obras. Y para que se comprenda bien hasta dónde llegan las exigencias del elector inglés en cuanto á pedir esplicaciones, diremos que uno, médico alópata sin duda, pregunta á un candidato si simpatiza con la homeopatía, á lo cual replica este que toma ciegamente las recetas del médico, sin cuidarse de saber si son ó no son dósis infinitesimales. En un país en que esto sucede, la responsabilidad de los diputados ante la opinion es una verdad. La vigilancia esquisita, quizá nimia alguna vez del cuerpo electoral, es un freno eficaz para sus representantes.

Las elecciones no se han hecho pacíficamente en todas partes. Desórdenes sérios han ocurrido en Belfast. Los dos partidos rivales se atacaron á pedradas, y un grupo de trescientos individuos se dedicó á romper los cristales en un barrio de la poblacion, á pesar de los esfuerzos de la policía. Durante la noche fué necesaria la intervencion de la tropa para despejar las calles, y los perturbadores dispararon muchos tiros. En Granttam y en Portsmouth los candidatos liberales han sido atacados á pedradas, lo cual produjo como consecuencia necesaria represalias por parte de sus amigos. Otros desórdenes semejantes han estallado en Lincoln, King's, Lynn, Carlisle, Oldham, Nottingham, Skfcfield, y Tavistock. En esta poblacion el candidato vencedor se ha visto obligado á huir durante la noche.

Mejor seria que no tuvieran lugar estas escenas que se repiten en mayor ó menor escala en cada eleccion. Si los electores ingleses ademas de sus cualidades especiales de inteligencia y prevision, reuniesen la de permanecer tranquilos ante el triunfo ó ante las ventajas de los candidatos contrarios, se habria llegado ó poco menos á realizar el ideal en materia de elecciones. Pero de su pasion, no puede deducirse un argumento contra la libertad de las elecciones, ni contra el derecho electoral. Seria preciso probar que las elecciones hechas en otros paises bajo la influencia moral ó material inmediata de los gobiernos, llevan al Parlamento hombres mas importantes y mas dignos que en Inglaterra, ó que el marasmo ó la indiferencia en que cae un país á quien se priva del derecho electoral tiene menos inconvenientes que la agitacion de unas elecciones. Nos parece regla de prudencia que en las instituciones políticas no deben buscarse las que no presenten imperfeccion alguna, porque entonces ningun país llegaria á constituirse, sino las que compensen los inconvenientes con mayores ventajas.

Es tambien un hecho reconocido que la corrupcion tiene alguna parte en las elecciones inglesas. Testimonio reciente de ella, es la declaracion hecha por el eminente John Stuart Mill á sus amigos, de que se proponia abandonar sencillamente su nombre á la simpatia de los electores, sin gastar una sola libra para conseguir el triunfo. La honradez política del gran filósofo, es la acusacion de venalidad de muchos electores. Sucede, en efecto, que los agentes de algunos candidatos ó de muchos van á buscar en carruaje á los electores, fortalecen su buena voluntad con libaciones constantes, y hasta les dan una subvencion pecuniaria que varía entre 5, 10 y 20 libras esterlinas, y algunas veces entre 40 y 50. De este modo los gastos de una eleccion nunca bajan de 2,000 libras y pueden llegar á 6,000 y 8,000. ¿Para borrar esta lunar ha de suprimirse totalmente el derecho electoral? Ciertamente que en Rusia no hay peligro de que los electores sean sobornados. Nos colocariamos en el caso de aquel que pretendia curar por medio de la muerte las afecciones mas sencillas.

Contra la corrupcion de un cuerpo electoral limitado, se levanta la dificultad de corromper á un cuerpo electoral inmenso. John Brigtk tremola hoy la gran bandera de la reforma que ha de traer esta y otras consecuencias. Cuéntanse en el Reino-Unido siete millones de ciudadanos aptos para elegir sus representantes: solo se hallan inscritos 1.300,000. Y si se rebaja luego á los que por alguna causa pierden el derecho de votar, no quedan mas que 1.200,000. Hay cerca de seis millones de ciudadanos sin participacion alguna en las elecciones. Pero dia llegará en que se cumpla la prediccion contenida en las siguientes palabras de M. Brigtk á los electores de Birminghan.

«¿Os habeis hallado en la playa en un momento de »calma del mar? La tempestad no levanta olas; el viento se desliza murmurando sobre la superficie de las »aguas; la marea sube dulcemente empujada, digámoslo así, por un agente misterioso. Poco á poco las olas »cubren la ribera, y el vasto lecho del Océano queda »completamente lleno. Tal es el espectáculo que hoy »ofrece nuestra gran causa. La ola de la opinion va »subiendo sin violencia. Poco á poco las barreras caen, »el privilegio y el monopolio desaparecen. El pueblo »quedará emancipado, y la medida de su libertad, así »como la del derecho electoral, alcanzará sus límites.»

Sabemos que los candidatos liberales llevaban bastante ventaja á los conservadores, pero no conocemos todavía el resultado completo de las elecciones.

Ha producido algun movimiento en Europa la noticia de haberse renovado las gestiones por la reunion de un Congreso europeo. La fuente de este rumor se encuentra en un periódico inglés, pero es muy difícil señalar el grado de fé que merece. En la actualidad, nada se habla ya de tal suceso, de modo que apenas ha entretenido la atencion algunos dias. Por nuestra parte no creemos que recientemente se haya cruzado despacho alguno diplomático entre los gobiernos europeos para la reunion del Congreso. Si la noticia del periódico inglés circuló al principio con cierta autoridad, fué por la coincidencia de haberse aprovechado de ella la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano del conde de Bismark. Austria y Prusia están muy lejos de entenderse en la solucion que debe darse á la cuestion del Sheswig-Holstein. La resistencia del gobierno austriaco contra los proyectos anexionistas del gabinete de Berlin, continúa siendo grande, y el conde de Bismark ha creido al parecer que podria inquietar á la córte de Viena, haciendo sonar el proyecto del Congreso europeo, al cual mostró Austria absoluta repugnancia, y manifestándose dispuesto á auxiliar su celebracion. Mas de una vez hemos hablado de las dificultades que se oponen á que la idea del Congreso se realice y de las ventajas que los pueblos deberian esperar de las elucubraciones de los soberanos reunidos en concilio político. No las reproduciremos: nos limitamos á indicar la noticia del periódico inglés y á decir que las aspiraciones liberales de los pueblos moder-

nos no pueden ser satisfechas por un Congreso de soberanos. Vemos diariamente que cuando conceden algo creen haber respondido á grandes deseos, y apenas han desflorado alguna gran cuestion. De aquí dimana que los gobiernos llamen ingratos á los pueblos porque continúan exigiendo lo que se les retiene.

Para hablar de cosas mas reales tratándose de congresos, nos referiremos á la *Asociacion internacional para el progreso de las ciencias sociales*. No hay que vencer para su celebracion los celos ó el interés contrario de ningun gobierno. El amor á la ciencia y el deseo de contribuir al perfeccionamiento social, atraen á un centro comun á los hombres estudiosos de Europa, para comunicarse el fruto de sus meditaciones. *La Asociacion* se reunirá en el palacio federal de Berna, y sus sesiones durarán desde el 28 de agosto hasta el 2 de setiembre. El programa de las deliberaciones se halla dividido en cinco secciones, de Legislacion comparada, Instruccion y Educacion, Literatura y Bellas artes, Beneficencia é Higiene, y Economía política. En ellas vemos indicadas las siguientes importantes cuestiones.

¿Hasta que punto puede llegar la autonomía del municipio sin perjudicar al Estado, y cuáles son los medios de asegurar su competencia respectiva?

¿Cuál es la legislacion de los diversos paises sobre la facultad de testar?

¿La enseñanza de la moral debe ser separada de la de las religiones positivas?

Exámen de los sistemas penitenciarios basados sobre la separacion de los presos y sobre su trabajo en comun. ¿Cuáles son los mas conformes á las exigencias de la justicia y de la humanidad?

¿La construccion y explotacion de los caminos, de los canales y de los telégrafos por el Estado, es preferible bajo el punto de vista del interés público á la construccion y explotacion por la industria privada?

Basta indicar estas cuestiones para marcar su importancia. Con razon son llamados á dilucidarlas todos los hombres pensadores de Europa, que crean poder presentar una fórmula acertada para su resolucion.

Incidentalmente hemos dicho que los gobiernos de Viena y de Berlin no se entienden. Esto es muy cierto. Reina grande inquietud en los círculos comerciales é industriales de ambos paises á consecuencia de las proporciones que ha tomado el desacuerdo. Esperábase que la modificacion del gabinete austriaco contribuyera á allanar las dificultades pendientes, pero resulta que los actuales consejeros de Francisco José se oponen tan de frente como los anteriores á que Prusia se anexione los ducados del Elba. Cítanse los nombres de altos personajes que han declarado que no era imposible la guerra entre las dos grandes potencias alemanas. Nosotros creemos exagerada esta opinion, aunque reconocemos que las relaciones entre ambos gobiernos son muy tirantes.

No lo son menos los del gobierno prusiano con la opinion liberal del pais. El conflicto constitucional con la cámara de los Diputados ha pasado al pais, y se agrava con nuevos actos de la autoridad. El rey de Prusia manda por medio de un decreto que ya que no ha sido posible ponerse de acuerdo con la cámara de los Diputados acerca del presupuesto de 1865, se considere legal el presentado por el ministerio, tanto para cobrar las contribuciones, como para satisfacer los gastos públicos. El rey Guillermo dispone ya de Prusia como si la nacion le perteneciera en propiedad particular. Veremos ahora si los ciudadanos se resisten á entregar al gobierno una parte de su fortuna, no habiéndose contado con sus representantes para que se conociera si querian ó no aceptar tal obligacion.

Al mismo tiempo se organiza en Colonia una gran fiesta en honor de los diputados de la oposicion, es decir, de toda la cámara á escepcion de una treintena de sus miembros. La comision encargada de los festejos habia alquilado un salon perteneciente á la municipalidad, y lo estaba preparando y decorando para el objeto, cuando el burgomaestre le comunicó de órden superior, que se le retiraba el local concedido. El jefe de policía pensaba, en efecto, que la significacion de la fiesta era altamente revolucionaria. La comision replicó que continuaria sus preparativos y el burgomaestre ha anulado luego su prohibicion. Diariamente llegan á Colonia cartas de diputados que aceptan la invitacion que se les ha dirigido. La prensa feudal llena sus columnas de ironía é insultos contra los representantes de la nacion, y la prensa liberal escita á toda la Alemania á que dirija los ojos hácia Colonia, donde se halla claramente planteada la lucha contra la autoridad prusiana. El conflicto se agranda extraordinariamente.

Las negociaciones para el reconocimiento del reino de Italia por España tocan á su fin, ó mejor dicho, pueden considerarse terminadas. Los gobiernos de ambas potencias se hallan conformes en los términos del reconocimiento, y solo falta nombrar los respectivos representantes, encargados de reanudar materialmente las relaciones diplomáticas. Desígnase al Sr. Ulloa como el candidato mas seguro para enviado de España en Florencia, y se cree que no pasarán muchos dias antes de que el periódico oficial publique el decreto de su nombramiento. Respecto al gobierno italiano se ha asegurado que pensaba elegir al general Cialdini, pero que habia tropezado con el inconveniente de que este personaje no aceptaba la mision.

Hablemos de algo mas sério que esta cuestion de personas. Con referencia á un periódico italiano y á cartas de París, se ha dicho que el gobierno español habia dirigido recientemente al de Víctor Manuel un despacho, que implica el reconocimiento del reino de Italia sin reserva ni condicion alguna. Recordando que en la circular de 26 de junio dijo nuestro ministro de Estado que España al reconocer el reino de Italia no aprobaba por eso los hechos pasados, y reservaba en la cuestion de Italia todos sus derechos, y estaba decidido á defender hoy y siempre por todos los medios morales los derechos y los intereses de la Santa Sede, creen muchos que el gobierno español ha retrocedido, probando, ó que es imprevisor porque habló de reservas que no deberian ser aceptadas como impertinentes, ó que es débil si, creyéndolas justas, prescinde despues de ellas ante la actitud decidida y enérgica del gabinete italiano. Esta es la opinion mas general de cuantos aprobando en principio el reconocimiento del reino de Italia, censuran, sin embargo, al gobierno por los incidentes de su conducta. Asegúrase, en efecto, que el general Lamármora ha hecho entender al gobierno español, que Italia no aceptará mas que el reconocimiento liso y llano, y que ni aun discusion admite sobre ciertas reservas. A consecuencia de estas noticias se plantea la cuestion de la conducta del gobierno español en los términos siguientes: ¿Si debia al fin prescindir de toda clase de reservas y condiciones por qué habló de ellas? ¿Y si habló de ellas, por qué no las sostiene?

No podemos colocar frente á frente de la circular de 26 de junio el último despacho del gobierno español. La diplomacia sigue la antigua costumbre de publicar las cosas cuando no tienen remedio, y no cuando el juicio de la nacion puede todavía contener ó remediar una torpeza. Pero aun cuando la contradiccion de que se habla no exista, siempre quedará un motivo de censura. Supongamos que se mantienen todas las reservas: ¿cómo se defenderá el gobierno de los cargos que puede dirigirle el partido neo-católico?

Si el gobierno español hace alguna reserva en favor del Soberano Pontífice no será por su condicion de rey, pues de lo contrario tambien deberia hacerlas en favor de Francisco de Nápoles y de los duques de Parma, Módena y Toscana. ¿Y cómo seria posible reservar los derechos de estos, y sin embargo reconocer la anexion de sus Estados? Cuantas reservas se hagan en favor de la Santa Sede han de ser por la condicion de sagrado que la Iglesia ha pretendido dar al patrimonio de San Pedro. Es decir, que se vendrá á reconocer que en la cuestion de Italia hay algo que no es puramente temporal, y que cae bajo la potestad del jefe de la Iglesia. Si el gobierno español acepta esta premisa, lo cual parece que hizo en su circular de 26 de junio, el partido neo-católico tiene razon para exigirle que sea consecuente, sometiéndose á la decision del Soberano Pontífice y no reconociendo el reino de Italia antes que él lo verifique. Y sin embargo, el gobierno se defiende del cargo de que sacrifica los intereses católicos diciendo que el reconocimiento del reino de Italia es una cuestion puramente política. Hay aquí indudablemente contradiccion en las ideas; el gobierno merece uno de los dos cargos que le dirigen la escuela liberal y la escuela reaccionaria. Si la formacion del reino de Italia fué un suceso meramente político producido por la voluntad de los pueblos, suprema ley en esta materia, las reservas pecan de innecesarias. Y si se admite que vulneró los derechos é intereses del catolicismo, no puede ser reconocido ni con reservas ni sin ellas hasta que el soberano Pontífice, autoridad indeclinable en este órden de ideas, advierta que esos derechos y esos intereses han sido vindicados.

Estraño parece tambien que el gobierno español diga que al reconocer el reino de Italia no dá á entender que aprueba los hechos pasados. ¿Cuál es la significacion de esta frase? Un subterfugio indigno del gobierno de una gran nacion. El reconocimiento implica aprobacion. ¿Qué juicio se formaria de España si se creyese que sus actos no marchan de acuerdo con su juicio respecto á lo que es justo y recto, y por consiguiente digno de aprobacion? ¿Cómo es posible que no crea dignos de aprobacion los hechos que han producido la formacion del reino de Italia, y sin embargo reconozca el producto de aquellos hechos? Sabemos que Italia como nacion independiente no necesita ni la aprobacion ni la desaprobacion oficial de España. No existe jurisdiccion de una potencia sobre otra. Establecen mútuas relaciones diplomáticas, y esto basta. Se aceptan mútuamente como existen, y sin discusion de orígen. Por eso nos parece todavía mas inconveniente que el ministro español en su despacho oficial haya hablado de aprobacion ni desaprobacion.

Comprendemos, sin embargo, la causa. Ha temido que se le acusara de no mirar por los intereses del Estado, si no hacia alguna salvedad, siquiera fuese muy embozada, que pudiera traducirse en favor de los derechos de la corona de España sobre ciertos territorios italianos. ¿Por qué los gobiernos no han de tener mas grandeza de alma para desafiar ciertas impopularidades? ¿Se halla hoy España en situacion de sostener una guerra europea para recobrar en Italia un palmo de terreno? ¿Puede admitirse hoy otro orígen de engrandecimiento territorial que la voluntad de los pueblos? Si con esta contamos hoy, ó si con ella llegamos á contar algun dia, no necesitaremos exhumar antiguos y apolillados pergaminos.

Con esto el gobierno español no ha conseguido librarse del anatema del episcopado, y de las protestas de la gente neo-católica. Desde que el cardenal D. Fernando de la Puente, arzobispo de Búrgos, dirigió á la reina por conducto de la prensa absolutista su irreverente exposicion, han llovido otras de tal calibre, que casi nos hicieron reventar de risa. Descuella entre todas una de un tal COSME, obispo de Tarazona, fecunda en sandeces de todo género. No es posible dar idea de ella por medio de un estracto, y tampoco podemos insertarla íntegra, porque procuramos no deshonrar con necedades las columnas de nuestra publicacion.

Figúrense nuestros lectores que el padre capellan, que por arte de birlibirloque llegó á ocupar la silla episcopal de Tarazona, para asombro y terror de los racionalistas, herejes, filósofos, panteistas, maniqueos, materialistas, ateos, impíos, incrédulos, blasfemos, escandalosos, etc., es un nuevo Sancho Panza, sin el buen sentido natural y socarron del escudero de D. Quijote. El buen padre cura es un turbion de palabras y de refranes.

Allá va el siguiente chaparron, como ejemplo de la fruta que producen las huertas de Tarazona:

«Protesta (el obispo) con todo su corazon y con toda »la energía del alma contra las palabras de que *la cues»tion de enseñanza debe resolverse por la libertad de en»señanza*. No se crea por esto que se teme la discusion »ó que el error triunfe de la verdad, ó que las tinieblas »del panteismo y racionalismo y de cualquiera secta di»sidente se coronen y embellezcan con la preciosidad y »hermosura de la luz de la religion divina; porque espe»rar esta victoria esplendorosa es el mayor de los absur»dos, es la mas incurable de las locuras, es imposible; »sino por el cúmulo de males que esa mal llamada liber»tad habia de traer á la nacion española; sino porque »esas palabras indiscretas y atrevidas sancionan casi ofi»cialmente el error, consagran la herejía, y divinizan lo »inmundo, lo material, lo obsceno, lo torpe, lo inmoral, »lo injusto, lo sacrílego, lo cínico y lo mas demente; por»que esas palabras divinizan la última palabra del mas »rabioso contra Dios.»

¡Dios nos coja confesados!

Vaya ahora una muestra del padre capellan, convertido en Sancho el de los refranes:

«Dígnese oir V. M. la doctrina del cielo, y *dichoso »el que habla de lo justo á oido que oye; porque oyéndola, »el sábio mas sábio será; y entendiéndola, poseerá el go»bernalle; porque ¡ay de los que establecieron leyes in»justas, y escribiendo consignaron injusticia. Avergüén»zate de una injusticia delante del compañero y del ami»go. Hijo, no siembres maldades en surcos de injusticia. »El que tira una piedra á lo alto, sobre su cabeza caerá; »y la herida á traicion, abrirá las heridas del traidor; y »el que cava un hoyo, caerá en él; y el que pone piedra »á su vecino, en ella tropezará; y el que arma lazo á otro, »en él perecerá.*»

¡Válganos Dios y cuánto sabe el COSME de Tarazona! Entre tantas citas, proverbios y refranes, solo uno se le ha olvidado, y precisamente de Salomon: «*Nada es nuevo bajo el sol; ni aun los tontos.*»

Vaya el último párrafo:

«El obispo que es *puramente* español *puro* (¡Dios nos »asista!), y amante cual otro (¿quién será este otro?) de la »monarquía y del trono, se permite aconsejar á V. M. »que se pare en el camino de la negociacion, que retro»ceda (¿si ha de retroceder á qué pararse?), que no reco»nozca nunca el llamado reino de Italia, porque nadie »negocia para comprar géneros averiados ó frutas per»didas (habrá querido decir *podridas*) porque nadie re»conoce un *vale* falso (esto recuerda los tiempos de los »*vales reales*), ni una letra de cambio fingida por el *avaro* »ó tramposo (hombre, por Dios, la condicion del avaro »no es fingir letras, sino enterrar el dinero), porque el »reconocimiento de Italia, señora, *equivaldria á dar lo »santo á los perros* (poco engordarian), *y echar las perlas »delante de los puercos* (mas disculpable seria sin duda »echarlas detrás), *y arrojar las odoríferas rosas al ester»colero.*»

Este obispo comienza á oler mal. Alejémonos de él.

No son menos risibles que esta las exposiciones de la gente neo-católica menuda. Aparte de que en algunas se han suplantado firmas de niños de cuatro y cinco años, hemos observado una en que firman varios de estos protestantes modernos como españoles, como católicos y *como padres de familia*. ¡Y entre las firmas figura la de un presbítero!

De Chile hemos recibido la noticia de un escándalo. El representante de España en aquella república ha aceptado con una candidez seráfica las estrañas razones con que el gobierno chileno ha pretendido justificar su conducta respecto á España durante el conflicto con el Perú. Solo creyendo en el estravío mental del señor Tavira se comprende el ridículo papel que ha representado, y el que ha hecho representar á la nacion en cuyo nombre ha hablado. En otro lugar tratamos estensamente este triste asunto. El gobierno español desaprueba la conducta del Sr. Tavira. Del mal el menos.

Se ha publicado el reglamento para la constitucion del Jurado que ha de entender en los delitos de imprenta. Arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué. La verdadera reforma está en que desaparezca la calificacion arbitraria de los delitos de imprenta.

C.

BREVE COMPARACION

ENTRE LOS TIEMPOS ANTIGUOS Y LOS MODERNOS.

II.

No es la temeridad patrimonio exclusivo de los contemporáneos; temerarios fueron tambien nuestros mayores, y temerarios serán nuestros descendientes, cumpliendo de esta suerte la inviolable ley de la humanidad, que de todas maneras y en todas épocas demuestra cuán escaso es el saber del hombre, y cuán distante se halla su mérito, del orgullo que le domina, y aun de la vanidad ridícula de que hace tan fastuoso alarde. Si bien es cierto que las ciencias exactas y naturales, tomadas en la mas lata acepcion que se da á esta palabra, han adelantado prodigiosamente en nuestros tiempos, y que ni por la extension de su estudio, ni por la profundidad á que han llegado, pueden compararse á las que con el mismo nombre conoció la antigüedad y que con sobra de descuido continuó rutinariamente la edad media, tambien es cierto que las ciencias morales y las políticas, han adelantado poco ó nada desde la antigüedad hasta nuestros dias.

No solamente el campo de la realidad ha sido cultivado con afan, sino tambien el campo de las ilusiones lo

ha sido con tanto mas empeño, cuanto mas lozana y mas vehemente se ha mostrado la imaginacion de los hombres, y mas deseo de buscar una perfeccion ideal, que siempre se escapa á la penetracion humana. Platon es el primero que sueña, y en su dorado sueño se encuentran todos los ensueños de los modernos soñadores. Hay sin embargo una notabilísima diferencia: la doctrina divina del Evangelio no ha iluminado á aquel hombre singular, y su república, aunque en ella se respira el dulce ambiente que solo puede producir la mas ilustrada razon y el mas puro sentimiento, divide á los hombres en categorías, y admite el principio de la esclavitud como necesidad fatal de una época no ilustrada por la revelacion. Pero tal es la razon del filósofo, que le obliga á ser inconsecuente, sacando de su doctrina, derivaciones contrarias al principio de la servidumbre. «Que las riquezas sean comunes entre todos los ciudadanos. Que las mujeres sean comunes, que los hijos sean comunes y que se hagan los esfuerzos imaginables para borrar de la memoria de los hombres la idea de la propiedad.»

El mas célebre de todos los trabajos, sobre la perfeccion humana, despues del de Platon es el de Tomás Morus, llamado *Utopia*, con cuyo nombre se conocen hoy todos los sueños modernos; este célebre autor no quiere que las mujeres sean comunes; no admite tampoco la distincion de castas, y estas dos principalísimas opiniones, resúmen la diferencia de la obra del filósofo griego y del filósofo inglés. La *Civitas solis*, de Campanella; la *Oceana*, de Harrington; *The Essay of projects*, de Foe; el *Mundus alter* de Hall; *Salente et le Voyage dans l' Ille des Plaisirs*, de Fenelon; *le Reve de paix perpétuelle*, del abad de Saint Pierre; la *Basiliada*, de Morelly, y muchísimos otros libros de igual índole, dan claro testimonio de las contínuas protestas del hombre, que se rebela contra lo existente, ostentando su vanidad á veces, y movido otras por el espíritu de venganza, por el ódio ó la desesperacion á que suelen conducirle los agravios é injusticias de sus semejantes. Las almas sensibles, que contemplan, lloran y compadecen las miserias humanas, escriben sus impresiones en los inofensivos idilios que hemos citado, en los cuales la poesía, pintando á su manera las bellezas y perfecciones de un mundo ideal, ofrece á los lectores la idea de un sueño irrealizable, cuento de hadas dispuesto para entretener y divertir la imaginacion de los lectores. Pero hay de vez en cuando, y siguiendo el no interrumpido hilo de la tradicion, almas mejor templadas, que protestan enérgicamente y que declarando abiertamente la guerra á la sociedad, tratan de constituirla de manera distinta, combatiendo con porfía, leyes, usos, costumbres, instituciones y prácticas. En vano ha sido que la autoridad despliegase todo el lujo de su poder; en vano otras veces que se burlara de su impotente afan, y despreciara sus ridículos alardes; en vano que la sociedad á fuerza de sarcasmos é irónicas respuestas, quisiera matar las fuerzas del ingenio, como los gobiernos pretendian acabar las fuerzas corporales con tormentos atroces; no se arredraban por eso los innovadores; con paciencia oian las risas de los incrédulos, con valor sufrian los improperios de la plebe, con heroismo los tormentos crueles y la muerte. ¡Qué de dolores nos refiere la historia! La inquisicion mandó quemar vivos á Giodarno Bruno y á Savonarola. Campanella sufrió resignado siete veces el tormento, y vivió encerrado el largo espacio de veintisiete años. Trataron sus contemporáneos al insigne Bacon como á brujo. Ramus pereció víctima de su confiado proceder, al mismo tiempo que Telesio y Harrington fueron envenenados; y aquí cerramos el catálogo de los mártires, así como el de sus obras, pues lo dicho nos basta para probar que todas las doctrinas que hoy escandalizan, y con justa razon á la sociedad actual, han sido escuchadas unas veces con paciencia, otras con cólera, castigando con severidad y muchas veces con injusticia á sus autores, pero siempre inútilmente, como lo demuestran la larga série de tentativas que en cada época nos presenta la historia.

Y en todos tiempos encontramos tambien en la historia muchas asociaciones humanas, protesta viva y enérgica de un estado social que aborrecen, y del cual huyen, llevando su habilidad hasta el punto de aparecer sumisos y obedientes, en medio del fervor de la mas terminante rebeldía. En tiempos muy antiguos existieron los esenianos, de los cuales, hablan Josefo y Plinio, cuyo lema y divisa era *amar á Dios, amar la virtud, amar á los hombres: perfecta igualdad entre todos los individuos de la comunidad: todos los hombres son hermanos: anatema contra la esclavitud, contra el lujo, contra las riquezas*, tales son sus máximas.

Viene despues la secta de los moravos, que lleva por divisa: «El corazon es mas segura guia que la razon» de tal manera, que sus máximas y su conducta son hijas del sentimiento; con gran confianza en la bondad, con no tanta en la inteligencia; y ¿á qué hemos de analizar sus dogmas, sus principios y su conducta? baste decir que en el siglo pasado y en el presente, los escritores franceses socialistas y comunistas han copiado á su placer los libros de sus antecesores, sin que haya mas diferencia entre los unos y los otros, que las que naturalmente traen consigo los tiempos ó las tierras en que se trata de hacer el funesto experimento. La absorcion de la familia por la comunidad, que es la base de la doctrina de San Simon, Fourrier y Owen, es la misma de Platon, Moro, los esenianos y los moravos: Munster, á su vez, soñó con una familia de amor, y en el código verdaderamente curioso que Labadie otorgó á los pietistas, se declaran abolidas las herencias, por la concluyente y poderosa razon de que Adan no hizo testamento. En suma, no hay práctica buena ó mala, que no haya tenido sus sectarios, ni virtud que no haya sido proclamada, ni vicio que no sea conocido, ni extravagancia que no se le haya ocurrido á algun individuo mas ó menos *libre pensador*. Mucho, muchísimo tendria que hacer la moderna civilizacion, no decimos para sobrepujar, solo decimos para igualar, los vicios, iniquidades y crímenes de la venerable antigüedad.

Aquí dejaríamos con gusto la pluma, si no nos llevase el amor propio á revelar á los ojos del público lo flaco de la opinion de nuestros adversarios, presentando ejemplos de varias épocas, y muy particularmente españoles, ofreciendo si el caso llegara, á extender la comparacion á los siglos y tiempos que se tengan por mejores, porque las costumbres fuesen mas suaves, la autoridad mas respetada, el deber mas reconocido, la moral mas pura, y los nombres del derecho y de la justicia mas santificados. ¿Se quiere preferir, para hacer la comparacion deseada, los tiempos en que se reunian en Castilla las Córtes antiguas, en que Bonifacio VIII expedia la famosa bula de *Unam sanctam catholicam ecclesiam*? ¿O los del sábio Alfonso, y su hijo el Bravo? No la tememos en ninguna de estas célebres épocas de la historia. ¿Acaso ignora nadie que en el siglo XIII ocurrió en Castilla el deplorable ejemplo de un hijo rebelde al padre, de unos súbditos contra su señor, de un pueblo contra su rey? La autoridad oprimida, la diadema real humillada, la justicia instrumento de parcialidad, la lealtad menospreciada, la ciencia, el valor, las canas, tenidas en poco por un imberbe mozo, al cual se le hacia tarde llegar al elevado puesto á que era llamado despues de los dias de su angustiado padre. La guerra civil en toda fuerza, persecuciones, castigos, levantamientos, matanzas; los moros, enemigos de la fé de Cristo, interviniendo en nuestras disensiones domésticas, abrazando la causa del padre contra el hijo; tal es, en resúmen, el cuadro fiel de aquel reinado, que tanto ilustró la ciencia de un rey y en el cual no gozó Castilla de un momento de tranquilidad ni de reposo. Si del padre pasamos al hijo, vemos la misma série de traiciones, por parte de los príncipes y señores, el mismo anonadamiento moral por parte del pueblo, la horrible matanza de Badajoz, el audaz é incalificable asesinato del conde D. Lope. Ni muestras mas halagüeñas nos presenta la historia en el reinado de D. Fernando el IV. Los infantes y próceres destrozan el reino, usurpan la autoridad real, despojan la corona de sus preciadas joyas: vive en la córte, añadiendo traicion á traicion, el verdugo del hijo de Guzman.

Y en tanto, los ricos hombres, amparados en sus fortalezas y burlándose de la justicia que llega á ser un nombre vano, acometen á los indefensos caminantes, roban sus riquezas á los comerciantes, y declaran la guerra á los pueblos y comarcas, que ya en armas se aprestan á rechazar la fuerza con la fuerza; álzanse las hermandades, y todo es luto y desolacion y lágrimas y sangre. ¿Son los tiempos de las tutorías de Alfonso el XI los que debemos tomar por modelo, ó los primeros años de este rey, en que asesinó con insidias y á traicion al hijo del infante D. Juan, ó los de D. Pedro el Cruel, ó los de D. Enrique IV y la Beltraneja, cuyos nombres no pueden recordarse sin rubor? Basta ya: nuestro propósito está mas que suficientemente probado. Para concluir citaremos un caso solamente, caso de muchos ignorado, por no referirlo historiador alguno, al menos con los pormenores que se refieren en un manuscrito curioso de la Academia de la Historia. Es cosa sabida que desde el año de 1336 hasta el de 1524 tuvo la metrópoli compostelana cuatro arzobispos llamados D. Alonso: el primero fué D. Alonso de Moscoso: los tres siguientes llevaron el apellido de Fonseca, y se sucedieron sin interrupcion en la época de Enrique IV hasta la de los Reyes Católicos. D. Alonso II, primero del apellido Fonseca, fué natural de Toro; tuvo en Santiago la dignidad de arcediano de Salnés, y en seguida el obispado de Avila, del cual fué promovido á la mitra de Sevilla. Tenia D. Alonso un sobrino, hijo de su hermana doña Catalina de Fonseca y de D. Diego Acevedo, señores de la Calzada, el cual, despues de haber sido dean de Sevilla y gobernador de su mitra fué promovido á la sede de Santiago: pero en su lugar pasó á gobernarla el tio, dejando en la de Sevilla al sobrino, con la idea de cambiar de arzobispados, cuando D. Alonso el mayor hubiese alcanzado tranquilizar á Galicia, á la sazon bastante alterada.

Zúñiga refiere los graves acontecimientos que ocurrieron en los años de 1463 y siguiente hasta que don Alonso menor pasó á la mitra de Santiago, volviendo su tio á la de Sevilla; y es de notar que el citado historiador se inclina al sobrino, el cual, aunque hombre de condicion dura, era hábil y á propósito para el gobierno. Siendo arzobispo de Santiago este D. Alonso III de este nombre y II de los Fonsecas, (1) sufrió graves disgustos y contradicciones en Galicia, así por los amores con doña María de Ulloa, con quien mantenia público trato, siendo hermana de un señor tan valeroso y de tanta autoridad como el conde de Monterey D. Sancho, y viuda del señor de la casa de Sotomayor, comó por mantener la parte de los Reyes Católicos contra la Beltraneja y el rey de Portugal. Fueron pocos los que permanecieron fieles al rey D. Fernando, y muchos los partidarios del rey D. Felipe su yerno, y uno de los primeros y mas adictos á D. Fernando fué siempre el arzobispo, el cual prometió acudirle con 5,000 hombres, y poner un Estado contra los Felipenses, que así llamaba á los partidarios del rey D. Felipe. El citado arzobispo D. Alonso II de Fonseca, tuvo de la doña María de Ulloa dos hijos: el uno se llamó D. Diego, al cual, contra la oposicion de toda la familia, casó con doña Francisca de Zúñiga, condesa de Monterey; que tuvo por segundo marido á don Fernando de Andrade.

El otro hijo del arzobispo y de doña María, fué don Alonso, el cual, saliendo de Castilla el rey D. Fernando acosado del yerno, para irse á Aragon y de allí á Nápoles fué acompañándole por mandato de su tio. Era don Alonso aunque mozo, caballero de muchas esperanzas, y el rey lo estimó, porque fueron muy pocos los caballeros que le acompañaron en aquella jornada, y cuando volvió de ella para reinar otra vez en la Castilla por muerte del yerno é incapacidad de la hija, favoreció estremadamente las cosas del arzobispo, y en recompensa de sus servicios *dió su consentimiento, y pidió al Papa que pasase la renunciacion del arzobispado que hizo en D. Alonso su hijo, y el Papa lo tuvo por bien y dió al arzobispo la dignidad de patriarca de Alejandría, con cuyo título quedó, y el hijo de arzobispo de Santiago*. Este último fué el IV de los Alonsos, y III de los Fonsecas. Mucho se murmuró de esta merced, y no era por cierto estraño: mas se hubiera murmurado hoy. A este propósito contaba el cardenal D. Pedro de Deza, deudo que era de la casa de los Fonsecas, que estando leyendo delante del rey D. Fernando las bulas de esta renuncia y provision en presencia de algunos caballeros y prelados, que era uno de ellos el cardenal de Toledo, D. Francisco Jimenez, al cabo dijo: *pareceme que traen estas bulas una falta*, y que el patriarca salió con mucho sobresalto á preguntarle *qué falta queria poner, siendo teólogo, en lo que habia remirado muy bien*; dijo el cardenal *que á falta de baron en la familia de Fonseca, pueda heredar hembra el arzobispado de Santiago*. Cayó muy en gracia el dicho, que se fundaba no tan solo en la renuncia de padre á hijo, sino en la que primero hizo el tio en el sobrino. Tuvo el patriarca opinion de valeroso y de hombre entendido; su casa estaba llena de criados muy valientes que tomaron parte activa en los bandos de Salamanca, y á los que, por lo crecido de la barba, llamaban los *barbudos* del patriarca. Sin comentarios dejamos la pluma: y á los que todavía crean que los antiguos tiempos llevan preferencia á los modernos, bajo el triste aspecto de la religion, la moral y las costumbres, á los que no haya convencido aun la arzobispal dinastía de los Fonsecas, en vano seria traerles á la memoria otros hechos análogos, que prueban la bondad de nuestra opinion. Séanos, sin embargo, lícito enaltecer nuestra época. En ella, si las doctrinas que predican los apóstoles del liberalismo pertenecen al número de las condenadas por los sectarios del absolutismo, no olvidemos que los teólogos del siglo XVI las discutieron, las aceptaron y las defendieron por toda Europa; y si ahora prevalecen con mas vigor que entonces, si han echado hondas y profundas raices, á tal punto que su extirpacion parece imposible, ¿quién tiene la culpa, ó mejor dicho, quién debe llevarse la gloria? No son los modernos que no las inventaron, si los antiguos, cuyos doctos tratados, sus numerosas tésis, determinaron á los hombres el camino que debian seguir, para arreglar las cosas de la república, si no con la perfeccion deseada ó soñada, al menos con aquella á que puede aspirar nuestra frágil naturaleza. Y ¿cómo los que con tanto ardor defendieron el dogma de la soberanía del pueblo, defienden hoy la opinion contraria y anatematizan y escomulgan ó poco menos, á los que han bebido en las fuentes de la tradicion y de la historia? Materia árdua es esta, y para tratada por separado. No la tocaremos hoy, ni aun incidentalmente; es tan grave, tan trascendental y tan curiosa, que creeríamos desflorarla tratándola al acaso y por incidencia.

Entretanto, séanos lícito, si no entonar un himno de admiracion en favor de las costumbres de nuestro siglo, dar gracias á Dios porque en él hemos visto la luz, y perdónesenos esta jactancia. ¿Dónde encontrar entre los obispos españoles, hoy dia, modelos de virtud, dechado de todas las escelencias, y qué decimos en España, en todo el orbe católico, uno solo, que se asemeje al arzobispo de Santiago D. Alonso III? ¿Qué pueblo, qué grey, qué rebaño admitiria un pastor se mejante? ¿De qué provecho para las almas habian de ser sus predicaciones? ¿Qué rey, qué ministro osaria firmar la presentacion al Papa, de un arzobispo de las condiciones referidas? ¿Qué Pontífice mandaria espedir las bulas, qué pueblo consentiria su ejecucion? Levantemos la cabeza con orgullo, porque lo podemos hacer: los pastores de la Iglesia de hoy, son verdaderos apóstoles de la doctrina de Jesucristo, el Sumo Pontífice Pio IX, respetable y santo por su virtud, que cada dia acrisola mas su desgracia. ¡Y cómo hemos de comparar á nuestra reina con Fernando V que prevaricó de la manera mas sacrílega, pagando con una mitra servicios personales? Mucho hemos ganado en vez de perder; el paralelo entre los antiguos tiempos y los modernos decide la victoria á favor de estos últimos. Los escándalos de antaño, condenados se hallan por la opinion pública, y merced á su irresistible fuerza, ningun poder humano es capaz de evocarlos de la tumba donde yacen. El pueblo conoce sus derechos, y mas ilustrado para comprender bien sus deberes, no permitiria esos atentados que, ultrajando la religion y la moral, son causa de la depravacion y ruina de las naciones. En todos los pueblos civilizados, desaparece la fuerza como derecho, y sábios códigos reemplazan á costumbres bárbaras ó, sobradamente crueles. Las nociones de lo justo y de lo injusto y su eterno apartamiento, cobran vigor; un crímen aterra hoy, y antes parecia cosa insignificante; la repeticion de hechos punibles y escandalosos, produce la indignacion de todas las clases de la sociedad, excita la opinion pública que pide inmediatamente satisfaccion al gobierno. En suma, si en momentos críticos se turba por instantes el órden material, y sufre menoscabo el órden moral, cuando la tempestad ha desaparecido, los muchos elementos de que dispone la civilizacion moderna, unidos y compactos, comprenden como necesidad verdadera, el órden, y sacan del caos á las sociedades moder nas libertándolas al propio tiempo del despotismo, de la barbárie y de la anarquía.

ANTONIO BENAVIDES.

(1) Copia de un manuscrito titulado *Sumario de la descendencia de los condes de Monterey, señores de la casa de Viedma y Ulloa*. Un tomo en 4.° Academia de la Historia. Salazar B. 77.

CARACTER DE LAS REVOLUCIONES MODERNAS.

Una grande, una inmensa revolucion agita la conciencia de la Europa moderna, y llega en su ímpetu á quebrantar los cimientos sobre que Europa descansa. Para las almas apocadas y tímidas esta revolucion no sigue ley alguna, ni obedece á ningun principio; es la tromba que vá arrancando árboles seculares en su carrera, diseminándolos á los cuatro puntos del horizonte, sin dejar en pos de sí mas que desastres y ruinas. Pero los que levantamos la vista á mas altas esferas; los que vemos una idea que ilumina y vivifica; los que confiamos en esta ley del progreso, nunca desmentida, sabemos que de los profundos surcos abiertos por la revolucion, ha de brotar necesariamente una nueva vida.

Hace largo tiempo que nos consumimos en esa fiebre devoradora de la revolucion; largo tiempo que vivimos en un campo de batalla. Nos falta espacio para coordinar nuestras ideas; nos falta paz y sosiego para madurarlas; y sin embargo, cegados por el polvo del combate, hemos penetrado los secretos de los cielos; hemos tendido en la tierra el raill y en el aire el alambre eléctrico; hemos arrancado sus cadenas al esclavo; hemos puesto en fuga todas las tiranías, y hemos escrito como Dios sobre el fulgurante Sinaí el decálogo de nuestro derecho, y creado, en un dia de la vida total humana, en un siglo, naciones como los Estados-Unidos. ¿Maldeciremos la revolucion?

Nosotros solo tenemos motivos para bendecirla, porque éramos siervos y nos ha redimido; porque llevábamos una mordaza en los lábios y nos la ha arrancado; porque arrastrábamos una cadena al pié, y la ha roto; porque teníamos una marca de ignominia en la frente, y la ha lavado; porque párias, esclavos ilotas, herederos de todas las ignominias humanas, conjunto de todos los dolores, nos ha creado por segunda vez, y ha difundido por nuestras venas su vivificador espíritu.

Pero ¿cómo esta revolucion ha llegado hasta nosotros? Difícil estudiarlo, difícil comprenderlo. Mas fácil seria averiguar la historia de las olas del mar en su contínuo movimiento; mas fácil averiguar el rastro de la electricidad en el límpido cielo, que averiguar el curso misterioso de esas ideas que han agrandado la conciencia humana. La verdad es, que á todas las agitaciones materiales, á toda esa conmocion de la sociedad que se denomina con el nombre genérico de revoluciones, ha precedido una grande agitacion en los espíritus; á toda revolucion material, ha precedido una revolucion moral. Y las revoluciones morales han tenido por objeto alcanzar estas dos ideas, que son los polos del derecho humano: la libertad y la igualdad. Y las revoluciones materiales han tenido por objeto destruir los viejos poderes que al triunfo de estas dos ideas temerariamente se oponen. Bien puede decirse que el principal trabajo de la revolucion, el que mas sangre le ha costado, ha sido el trabajo negativo, el empeño de minar y destruir los antiguos poderes, las viejas y gastadas personificaciones del derecho divino, que parecian unidas á la sociedad indisolublemente. Si quisiéramos con una sola fórmula calificar toda la revolucion moderna, bien podriamos decir que todas esas repúblicas, todas esas monarquías constitucionales, todas esas nuevas formas sociales que aparecen sobre las ruinas de las antiguas formas sociales, todo este inmenso movimiento, puede reducirse á esta tésis: guerra á los poderes y á las personificaciones de derecho divino, afirmacion de la responsabilidad del poder.

Esta lucha comienza en el seno mismo del siglo décimo sexto. El espíritu humano siente que tiene conciencia, la conciencia siente que tiene libertad. Desde el instante en que este sentimiento pugna por salir á luz, engendra una resistencia en los poderes que le son opuestos. ¿Quién representa la libertad de conciencia en el siglo décimo sexto? Holanda, las provincias Unidas. ¿Quién representa la resistencia á este principio? La casa de Austria. Pocos poderes se han visto en el mundo tan inmensos. Ocupa el trono de Viena y el trono de Madrid. Toca por un lado casi con el polo, y por otro con un continente recien nacido que duplicaba la tierra. Se ha ceñido á toda Europa. Posee mas de la mitad de Alemania; posee todos los Paises-Bajos; posee en algunos momentos Inglaterra; posee Nápoles, Sicilia y Milan en Italia; posee el Rosellon y la Cerdania en Francia; posee islas y continentes en Asia; posee magníficas ciudades en Africa; posee toda la América, un continente desconocido que parece perderse como un misterio en el seno del Creador; jigantescos dominios á que no habia llegado ninguno de los conquistadores del mundo, y bajo los cuales se hallaba próxima á humillarse la tierra y á callar la conciencia. Pues bien, Holanda luchó desesperadamente con la dinastía que representaba la supresion de la conciencia humana. Holanda aislada, sin tierra casi, circuida de los primeros ejércitos del mundo, auxiliada por débiles amigos, logró vencer al formidable imperio. Primera trasformacion revolucionaria del poder.

Pero viene el siglo décimo sétimo, y es necesario que la idea del siglo décimo sesto se eleve á derecho internacional. Europa está fatigada de las guerras religiosas. Pero las guerras religiosas no pueden concluir sin proclamar como derecho internacional el respeto á la conciencia humana y á la inviolabilidad de su pensamiento. A esta declaracion, que cambia toda la faz de la diplomacia europea, se opone Fernando II, el emperador de Austria. ¿Quién es el héroe de la libertad de conciencia? Gustavo de Suecia. ¿Quién es su auxiliar? ¿Quién es á la sazon la casa reinante mas revolucionaria de Europa? La casa de Francia, que habia heredado el pensamiento de Enrique IV, y que iba guiada por la vastísima mente del cardenal Richelieu. Pues bien, las dinastías que se opusieron á la idea del siglo, las dinastías que se entregaron á la reaccion religiosa, fueron vencidas. Dígalo la casa de Austria, que firmó la completa derrota de su política en Westphalia, y que murió de impotencia y de inanicion sobre el trono de España. La dinastía que habia auxiliado á los nuevos principios, la dinastía francesa quedó como dueña de Europa. Y á la sombra de los nuevos principios, de las nuevas ideas, comenzaron á crecer las dos naciones que debian humillar á la vieja Austria, Suecia y Prusia.

Pero desde el momento en que la casa de Francia ha recogido el cetro de Europa, que España, debilitada por el absolutismo, ha dejado caer en Rocroy, desde este momento ocupa el lugar que antes ocupaba la casa de Austria. A servicio de Francia y á servicio de la reaccion europea se alistan los reyes de Inglaterra, los reyes de la casa de los Estuardos. Esta dinastía engendrará dos revoluciones. En la primera, Cárlos I perderá la cabeza; en la segunda, Jacobo II la corona: el resultado definitivo es la caida de los Estuardos. Holanda, que proporcionó en un Guillermo de Orange, el héroe contra la dinastía de los Austrias, proporcionará en otro Guillermo de Orange el héroe contra la dinastía de los Estuardos. Dos ideas tuvo este revolucionario, y las dos prevalecieron; imposibilitar el reinado universal de Francia, y fundar la libertad de Inglaterra. Este hombre salvó la república de Holanda amenazada por Luis XIV; armó la Liga de Ausburgo contra el monarca francés; organizó la Iglesia de Inglaterra; y venció al absolutismo europeo, ofreciendo á los pueblos el ideal de la Constitucion inglesa, y el grandioso espectáculo de un nuevo trono levantado sobre las ruinas de viejas y reaccionarias dinastías.

¡Y cuán caros han pagado algunos sucesores de Guillermo infidelidades cometidas contra los principios que habian servido de fundamento á su dinastía! Jorge III, débil é inepto, se dejó dominar por la reaccion. Las supersticiones religiosas comenzaron de nuevo á penetrar en su palacio. Los cartistas ó jacobistas se reunieron en torno de su trono. A la sinceridad constitucional sustituyó un absolutismo hipócrita. Quiso oprimir á las colonias ya que no alcanzaba á oprimir el indomable espíritu de Inglaterra. Y entonces comenzó á perder los preciosos fragmentos de su corona en América. Y acaso de esta grande imprudencia nació aquella revolucion que ya no reconoció ni rey, ni aristocracia, ni Iglesia oficial y asalariada; que dió la palabra libre al pensamiento; la fé libre á la conciencia; que instituyó el sufragio pará todos los ciudadanos; que creó el gobierno como una grande imágen de la sociedad; que demostró la ineficacia de las tradiciones, y que deslumbró al viejo y al nuevo mundo con los resplandores de la democracia. Desde este instante los viejos poderes se encuentran frente á frente de la democracia armada.

La Francia no será nunca la mente política de Europa, pero será la Sibila. No tendrá el juicio necesario para madurar una idea; pero tendrá el génio para propagarla. Francia respirará la nueva idea, y llegará con ella á una embriaguez sublime. Los privilegios feudales le eran insufribles; la centralizacion política le ahogaba; la tutela administrativa la habia reducido á la imbecilidad de una perpétua niñez; la separacion en castas dañaba su sublime instinto de igualdad; la condicion del campesino oprimido por la corvea era semejante á la condicion del esclavo antiguo, y en aquella inmensa desgracia oyó Francia la risa de Voltaire, la apasionada elocuencia de Rousseau, la voz sublime de la revolucion americana que llamaba á la libertad, y consagró su inteligencia, su vida, su honra, todas las ideas de su alma, toda la sangre de sus venas, con ese entusiasmo que los romanos llamaron furor galo, á la santa causa de la revolucion. Una dinastía le hacía sombra con su antigua legitimidad, y convirtió su trono en cadalso. Otra dinastía quiso bastardear la revolucion y cegarla con la gloria, y pasó como el sueño del génio épico de Francia. Otra dinastía, resurreccion imposible de la legitimidad, quiso volverla á las antiguas aras, y cayó. Otra dinastía intentó reducir la revolucion al reinado de la clase media, y cayó. Ha resucitado la dinastía de la gloria, y la dinastía de la gloria pasará tambien, porque en Francia, en la Francia democrática han pasado los poderes permanentes.

Las revoluciones, desde que apareció en el mundo la América libre, y desde que se promulgaron en 1789 los derechos del hombre, han pasado del período instintivo que tuvieron durante los dos primeros siglos, al período reflexivo. Todo su trabajo ha consistido en sustituir á los poderes emanados de derecho divino, con los poderes emanados del derecho popular.

Son infinitos las viejas dinastías que han caido á su impulso. Los señores de Grecia la abandonaron; los tiranos de Nápoles huyeron dos veces de su deshonrado trono; la nueva dinastía que se ciñó la corona de Grecia, tuvo que renunciarla; el rey de Prusia, pietista y romántico, se volvió loco cuando encontró los cadáveres de las víctimas del despotismo en su lecho; el emperador de Austria huyó de Viena al rojizo resplandor que lanzaban las barricadas, para no volver á su palacio manchado de sangre; el czar de todas las Rusias, Nicolás, que tocaba ya el sueño de Pedro el Grande, retrocedió herido en el corazon por el arma invisible de la revolucion europea; se desplomó la teocracia, tres veces herida y tres veces restaurada, se desplomó para siempre en las Marcas y en la Romanía; el duque de Parma fué destronado, destronado el duque de Toscana; destronado el soberbio duque de Módena; Francisco II vió en tres dias perdida una corona que habia costado á sus predecesores seis siglos de lucha; viejos poderes, viejas dinastías que la revolucion ahuyenta, como el sol ahuyenta las aves nocturnas, como la ciencia ahuyenta las viejas preocupaciones.

Reaccionarios, si no veis tras estos ejemplos mas que los efectos de la casualidad, los triunfos de las maquinaciones de los revolucionarios; si no veis la idea que deslustra tantos antiguos derechos, que corroe tantas antiguas coronas, que dispersa tantas poderosas familias; si no veis sobre todo, el inmenso y terrible y ejemplar castigo que cae sobre todos los que son tiranos, bien puede decirse que estais ciegos, que no veis el resplandor de la justicia de Dios en la vida y en la historia.

EMILIO CASTELAR.

MINISTERIO DE ESTADO.

LEY.

Doña Isabel II

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para proceder á la ratificacion del Convenio especial de comercio celebrado entre España y Francia el dia 18 de junio de 1865.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes,

Palacio de San Ildefonso á diez y siete de julio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la reina.—El ministro de Estado, Manuel Bermudez de Castro.

Convenio.—S. M. la reina de las Españas, y su majestad el emperador de los franceses, igualmente animados del deseo de estrechar cada vez mas los vínculos de amistad que unen á las dos naciones, y de dar á sus relaciones comerciales un desarrollo en armonía con las nuevas facilidades que el enlace de los caminos de hierro de ambos paises asegura al tráfico internacional, han resuelto ajustar con este objeto un convenio especial, y al efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la reina de las Españas á D. Lorenzo Arrazola, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, de la real de Isabel la Católica, de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal y de la pontificia de San Gregorio el Magno, presidente que ha sido del Consejo de ministros y del Tribunal Supremo de Justicia y consejero real, individuo de la real academia de ciencias morales y políticas y de la de arqueología del príncipe Alfonso, senador del reino, ministro de Gracia y Justicia é interino de Estado etc., etc., y

S. M. el emperador de los franceses al Sr. Enrique Mercier de Lostende, comendador de la Legion de Honor, su embajador cerca de S. M. Católica, etc., etc.;

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Quedan suprimidos los recargos de aduana impuestos en Francia á la importacion por tierra de los objetos de procedencia ó de manufactura española, y recíprocamente los recargos de aduana impuestos en España á la importacion por tierra de los objetos de procedencia ó de manufactura francesa.

Art. 2.° Los productos de procedencia ó de manufactura francesa enumerados en la tarifa *A*, aneja al presente convenio, estarán sujetos á su importacion en España á los derechos que se fijan en la misma tarifa.

Art. 3.° Los productos de procedencia ó de manufactura española enumerados en la tarifa *B*, aneja al presente convenio, estarán sujetos á su importacion en Francia á los derechos que se fijan en la misma tarifa.

Art. 4.° Cada una de las altas partes contratantes se compromete á hacer estensiva á la otra toda rebaja en los derechos de importacion de artículos similares á los contenidos en las referidas tarifas, que cualquiera de ellas otorgare á una tercera potencia.

Art. 5.° El presente convenio continuará en vigor durante doce años, á contar desde el dia del canje de las ratificaciones. En caso de que una de las altas partes contratantes no hubiesen anunciado doce meses antes de terminar dicho período su intencion de hacer cesar sus efectos, continuará siendo obligatorio hasta pasado un año, á contar desde el dia en que una ú otra de las altas partes contratantes haya hecho dicha manifestacion.

Art. 6.° El presente convenio se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Madrid á la mayor brevedad posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Madrid el 18 de junio de 1865.

(L. S.)—Firmado.—Lorenzo Arrazola.

(L. S.)—Firmado.—Henri Mercier de Lostende.

Por el correo que saldrá hoy para América, se enviarán instrucciones al general Pareja, la separacion de nuestro representante en Chile, señor Tavira, é instrucciones al secretario de nuestra legacion en Chile, que sustituirá interinamente al Sr. Tavira.

Ha sido nombrado gobernador capitan general de la isla de Puerto-Rico, el teniente general D. José Marchessi y Oleaga: saldrá para su destino en setiembre.

Los señores diputados catalanes Pascual, Paz, Gay y Llobregat han celebrado importantes conferencias con el señor duque de Tetuan y ministro de Hacienda, sobre hacer extensivas á las manufacturas de hilo y seda las franquicias otorgadas á los tejidos de algodon y lana en su importacion en nuestras provincias de Ultramar.

Los celosos diputados han salido completamente satisfechos de la benévola disposicion de los ministros y de sus nobles y elevados propósitos para protejer y desarrollar el trabajo nacional. Así lo consigna el corresponsal del *Diario de Barcelona*. La concesion puede darse por hecha, admitida como está en principio; y así el duque de Tetuan como el Sr. Alonso Martinez, se ocuparán inmediatamente en completar el pensamiento que asegurará por completo el mercado de nuestras Antillas á los productos de nuestra industria. Falta solo fijar el modo, á fin de evitar los abusos ó el contrabando, que protejeria, en detrimento de los rendimientos de Ultramar y de nuestra industria, el trabajo extranjero.

PENAS INFAMANTES.

ARGOLLA.—DEGRADACION CIVIL.

Segundo artículo.

IV.

Desembarazados de las investigaciones preliminares que juzgábamos necesarias para marchar con firmeza en nuestro camino, podemos entrar en la série de cuestiones concretas, donde hemos creido reunir todo el grave asunto de las penas infamantes. Ya sabemos lo que es la infamia; ya conocemos lo que se puede llamar su relacion con el delito; ya hemos asentado que nace ó no nace de esta, que va unida ó no va unida con él, segun hay ó no hay en el mismo esa deshonra, esa villanía, que mancha la reputacion, no en el terreno de lo justo, sino en el terreno de lo decente. Dicho está nuestro pensamiento, y no necesitamos reiterarlo: claro es á lo que nos parece, y nada tenemos que añadirle para la necesaria ilustracion de nuestros lectores.

Vengamos, pues, á las preguntas que tambien quedaron formuladas, y que iremos repitiendo para resolverlas segun alcance nuestro juicio.

Lo primero que preguntamos fué: «¿Infaman naturalmente las penas, por su índole propia, por su carácter esencial y genérico, por la íntima y necesaria condicion de sér? La idea de castigo social ¿incluye siempre, y como un corolario indispensable, la nocion de infamia?»

Nos parece que en la generalidad con que está propuesta esa cuestion, su respuesta no puede ser sino negativa. Lo que se pregunta aquí es si todas las penas infaman por el mero hecho de serlo; si no hay hombre alguno castigado por la ley, que no quede *ipso facto* manchado con ese tinte de la deshonra. Y esto, ni es, ni puede ser, ni debe ser. Confundiría en una nocion sola las del delito y la infamia, las de la penalidad y la infamia misma. Haría sinónimos culpa y envilecimiento, castigo y vilipendio perdurable. Eso no ha podido entenderlo ni quererlo la idea mas draconiana que haya existido en el mundo. Toda culpa no es origen de villana indignidad. La pena puede ser expiacion, puede ser correccion, puede ser escarmiento: no es en todo caso y por su propia naturaleza muerte de cuanto hay decente, de cuanto hay honrado, de cuanto hay pundonoroso, en el fondo de nuestra alma.

Y sin embargo,—lo hemos dicho antes de ahora, y no tenemos inconveniente en repetirlo:—algo deslustra, algo empaña toda pena, cualquiera pena; algun mal moral produce; algo hace perder en la reputacion de los castigados, en especial cuando no se conoce el motivo porque se les impuso. Sube esto de punto en los paises donde no hay bastante distincion de penalidad, para castigar en diversas maneras delitos que son de diferentes géneros.—«Cuando se nos dice de un desconocido que ha estado en presidio—(escribíamos en nuestro Comentario al Código penal)—sentimos desde luego, y sin necesidad de saber otra cosa, la repugnancia consiguiente á un hombre mas ó menos manchado. Desde aquel punto miramos ya de otra suerte sus relaciones, y cuidamos de apartarnos de él, para no contagiarnos con su comunicacion.» Todo esto es verdad, y volvemos á decirlo hoy, de la propia suerte que lo escribíamos hace algunos años:—la criminalidad de cualquier persona es una circunstancia triste y repugnante: lo que pone el sello á esa criminalidad, que es la pena, no puede ser indiferente en la comunion de los hombres honrados, que se estiman á sí propios, y que no dejan mancharse con sospechas de ningun género.

Pero esto no constituye la verdadera infamia. De ese sentimiento de repulsa se vuelve atrás, cuando se adquiere la conviccion de que era infundado. Ahí, el castigo traía una presuncion tan sólo. La deshonra, el vilipendio, van mucho mas allá, y se fijan en un terreno del que no se retorna. No nacen, repetimos, de toda pena, por lo mismo que no da ocasion para ellos todo delito. Ya veíamos en el artículo anterior que puede haber delincuentes honrados; hombres merecedores de pena segun la ley, y merecedores de alabanza segun la razon; hombres que se deshonrarian para la opinion comun, si no atropellaran la ley y no arrostraran sus conminaciones; hombres que son dignos, precisamente porque las han arrostrado. ¿Cómo, pues, hemos de decir que el castigo deshonre siempre, y envilezca siempre solo por serlo? No: la hipótesis es imposible: la respuesta, como ya se indicó, no puede ser sino negativa. La pena es un mal, y es un signo de delito; mas la pena no es necesariamente un padron de infamia y de deshonra.

Pero ¿podrá serlo, si es tal la voluntad soberana? «¿Pueden infamar todas las penas, cualesquiera penas, si el legislador les quiere atribuir, ó unir á las mismas semejante resultado? ¿Podrá ser la infamia un castigo especial, ó un accidente, acumulable ó no acumulable, al arbitrio del poder supremo, con las penas propias?»

Hé aquí la segunda cuestion que nos tenemos propuesta, y la que corresponde examinar al presente.

Si la palabra infamia significase entre nosotros carencia de derechos, pérdida de circunstancias positivas, marcadas oficiales, relegamiento en una clase determinada, y por supuesto inferior, ninguna duda cabe en que la ley la podria declarar, logrando consecuencia y éxito sus declaraciones. Quizás ha significado eso en tiempos pasados. El poder público tenia en ellos una accion mas extensa y mas inmediata sobre la sociedad. Sus preceptos ordenaban ó intervenían en los trajes que se habian de usar; en las moradas donde se habia de vivir; en la concurrencia ó no concurrencia á actos que son ahora de todos. La ley, por decirlo así, excomulgaba, ponía fuera del derecho comun. No se podía testificar, no se podia tomar parte en los mas vulgares actos de la vida, sin consentimiento de ella, ò por lo menos cuando ella lo negaba. La existencia entera, tanto la íntima como la de relacion, era asunto de meros privilegios. Entónces, si la expresion infamia correspondia á quedar excluido de esos derechos propios, claro es que por preceptos legales se podia hacer, y que la autoridad soberana podia ordenarlo.—Salvo que esos propios individuos, puestos fuera de la sociedad por un acto legislativo y una sentencia dictada en su razon, sería posible que quedasen muy en la sociedad misma, á juicio de la conciencia universal, que aun en aquellos propios tiempos no pudo perder del todo su importancia legítima.

Mas en nuestro tiempo, en el dia de hoy, ya sabemos que la palabra infamia no tiene tal significado. Hoy la ley no pretende ese poder, ni le tendría aunque lo pretendiera. Hoy la sociedad va más por sí sola, y tiene menos dependencia de la soberanía. Los derechos individuales han crecido notablemente, y la accion de los legisladores se restringe á lo necesario para mantener el órden público. No hay leyes suntuarias, no hay determinadas clasificaciones, no hay derechos ó privilegios que se concedan por otros motivos que la utilidad comun. La testificacion es de todos, porque no es un beneficio de los particulares, sino un servicio á la causa pública. La opinion, en fin, predomina en muchas que fueron atribuciones legales, y que ya no pueden serlo. La opinion es la que señala las villanías, la que juzga y declara las deshonras. De la opinion, pues, y sólo de la opinion—(ya lo hemos dicho antes)—depende la infamia.

No cabe por lo mismo duda acerca de esa segunda pregunta, como no cupo acerca de la primera. Negativas han de ser las respuestas de la una y de la otra. Si hay penas que no infaman, como ya afirmamos antes, tambien afirmamos ahora que ni ha de ser la infamia un especial castigo que directamente imponga la ley, ni ha de ser un atributo de cualquiera otro, decretado libre y voluntariamente por esta.

V.

La tercera cuestion de nuestra série pertenece ya á otro género. No investigamos en ella el poder de la voluntad soberana: investigamos el alcance de sus actos. No inquirimos si se crea la infamia ó por la penalidad sola, ó por el mero designio de producirla, concebido en el ánimo del legislador: inquirimos si hay castigos que la produzcan necesariamente de suyo. «¿Existen algunas penas,—preguntábamos,—que infamen por fuerza á los que las sufren, aun prescindiendo de la voluntad, aunque sea contra la voluntad y el propósito de quien las hubiese decretado?»

Sentimos decir que sí; pero lo decimos resueltamente. En el estado moral del mundo, bajo el poder de las comunes opiniones, en la educacion que los siglos caballerescos han trasmitido al siglo actual, hay padecimientos corporales que no puede recibir un hombre sin quedar envilecido á los ojos de los otros hombres. No os empeñeis en saber por qué. El decoro tiene su pudor y sus misterios: la afrenta sufrida vilipendia, deshonra, infama en la estimacion del mundo. Si la ley emplea como penalidad lo que el público sentimiento califica de afrentoso, de deshonroso, el mundo no verá en ello las meras cualidades de lo punitivo, sino tambien los resultados del vilipendio que es inseparable del acto. El tal castigo no solo castigará; deshonrará tambien.

Los azotes, por ejemplo; la exposicion ó argolla, por ejemplo. Aquellos, que son una muestra de baldon y de infamia, á mas de ser un padecimiento físico: ésta, que es solo una degradacion moral, un acto de vergüenza y de escarnio, no acompañado de otro dolor alguno. Los azotes y la argolla, si entran en el cuadro de la ley, en la materia penal de un Código, claro es que infamarán á los que los sufran, ora sea que lo concibiese ó aceptase así la voluntad del que los decretaba, ora que no hubiese pensado en ello, ora, por último, aunque lo hubiese repugnado y quisiera evitarlo. A la manera que es impotente esa voluntad para causar ella sola la infamia, ó para unir la infamia á un hecho que no deshonre, así lo es tambien para impedir que infame lo que en la opinion comun lleva consigo incuestionable vilipendio.

¿Es en esto racional la sociedad? ¿Lo es la opinion? ¿Debe aprobarlo y confirmarlo, ó debe por el contrario pugnar contra ello, y tratar de borrarlo y extinguirlo la buena filosofía?

Cuestion excusada,—pudiéramos decir fácilmente. Mas bien inquirimos aquí hechos notarios, aunque sean morales, que juzgamos de la razon y de la conveniencia de los hechos mismos. Mas bien, en un análisis de legislacion, debemos examinar lo que son las costumbres, omnipotentes en su terreno, que calificar esas costumbres mismas, y buscar sus fundamentos, y juzgar de su índole y sus resultados.—Y sin embargo, no queremos encerrarnos en esa fácil respuesta. Aceptamos las preguntas que nos hemos hecho á nosotros propios, y vamos á contestarlas si nos es posible. Creemos que no es completo el análisis, cuando no se estiman y se califican filosóficamente los elementos que produce.

Decimos, pues, que son racionales la sociedad y la opinion en esos sentimientos y en esas ideas. Decimos que deben afirmarse en sus tendencias de tal índole, como en algo que contribuye á distinguirnos, á enaltecernos, á depurarnos. Decimos que hacen muy bien, y piensan muy bien, cuando estiman afrentoso y vilipendioso lo que rebaja al hombre en su propia conciencia y en la estimacion de sus semejantes. Ese perfume de distincion y de caballerosidad de que hablábamos en nuestro precedente artículo; ese empeño por conservar lo que nos hace decentes, respetados, honrados, nobles, á los ojos del mundo, y á nuestros propios ojos; todo eso es menester conservarlo, como un patrimonio de nuestra dignidad, como una excelencia de nuestra civilizacion. ¡Ay del hombre, ay de la sociedad para los que eso es indiferente! No es filosofía, es degradacion, semejante indiferentismo.

Los azotes son la marca de la esclavitud: la exposicion públiica, con el sufrimiento, que es consiguiente, de ultrajes autorizados y que no pueden repelerse ni vengarse, es el rebajamiento á una atmósfera de vergüenza. Cuando tales hechos se sufren, nadie puede impedir que se hayan sufrido. La sociedad entera ha visto al uno tratado como esclavo; ha visto afrentado, insultado, escarnecido al otro, y sin poder repeler esa ignominia. Si tenia vergüenza, ha debido matarse ó ha debido morirse. Si no se mató ni se murió, él no puede levantar mas los ojos, y el mundo tiene que mirarle con desden ó con desprecio.—Solo los levantará, cuando haya sido siempre indigno de la estimacion de sus semejantes, cuando no haya dado nunca importancia á la honra, cuando jamás la haya tenido.

No dudemos, pues, sobre la respuesta que se debe dar á la cuestion en que ahora nos encontramos. Existen sin duda algunas penas, de las que se usan ó han acostumbrado usarse en muchos pueblos, las cuales producen necesariamente la infamia. Esas que hemos enunciado, son de ellas. Lo es tambien la marca, sobre todo si se grava en un sitio que no puede ocultarse, como lo es el rostro. Lo podrían ser otras, que no tenemos necesidad de investigar aquí, en el exámen genérico que ahora desempeñamos. Nos basta consignar la aseveracion absoluta: las consecuencias que hayan de deducirse se sacarán en los lugares oportunos. Hay penas que infaman, es lo que tenemos que decir ahora; que infaman, aunque no se proponga ese resultado el legislador cuando las decreta; que infamarían, aunque él resueltamente deseara y mandara que no infamasen. No está en manos de ningun poder de la tierra el variar las nociones de lo honroso y de lo vilipendioso; y no le es dado impedir que nazcan de un hecho fecundo en determinadas ideas, esas ideas que deben surgir necesariamente de su ejecucion.

Pero si esto es así,—y nos parece que no se puede poner en duda,—«¿obrará bien el legislador que emplee ese género de castigos, cuyo forzoso resultado es la infamia? ¿Deberá, en razon y en derecho, proponerse, siquiera sea alguna vez, infamar á los criminales, y añadir esta nueva penalidad á cualquiera otra penalidad?»

La pregunta, como se ve, tiene dos partes. Primera: ¿hay derecho para servirse de esas penas que infaman, cuando no se busca la infamia misma? Segunda: ¿hay derecho para buscar alguna vez la infamia, como castigo ó como parte del castigo de algun crímen?—Discurramos sobre ambas cuestiones.

Aquella, la primera, no puede ofrecer dificultad. Cuando un legislador, al tiempo que decreta sus penas, no se propone infamar con ellos á los criminales á quienes conmina, claro es que no debe emplear ninguna que necesariamente los infame. El que no se permite matar, no ha de valerse de lo que causará muerte. Quien repugna ó siqüiera no desea un resultado, dicho se está que ha de abstenerse de los medios que á aquel resultado conducen. Si se le ofrecen en su camino, los separa, y los sustituye con otros. No es tan corta ni tan escasa la materia penal que nos suministra la presente civilizacion, que haya de ser forzoso el emplearla toda entera sin discernimiento. La prision no afrenta, el trabajo no afrenta, la muerte misma no afrenta en nuestras costumbres. Aquí tenemos elementos para inmensas escalas: ¿qué necesidad hay de echar mano de lo que causa deshonra y vilipendio, si no es la deshonra y el vilipendio lo que se apetece y busca?

Pero vengamos al segundo punto, que puede ofrecernos alguna mas dificultad. ¿Deberá quererse alguna vez emplear la infamia como parte del castigo? ¿Habrá tales crímenes que merezcan esa penalidad? ¿Será eso razonable, será filosófico, será justo?

Indudablemente que hay delitos bien deshonrosos y bien villanos: indudablemente que hay hechos tan infames de por sí, que la idea vulgar de la justicia, la que confunde ésta con la venganza, la que ha consagrado tantas veces el Talion, descansa y se sonrie contemplando lo posible de aquel pensamiento. Cuando se ha dicho «ojo por ojo, diente por diente,» bien se ha podido decir «infamia por infamia, deshonra por deshonra.»

Pero la justicia no es en el dia de hoy ese sentimiento vulgar; la legislacion no es ese instinto; la ciencia no se funda en tan simple y desautorizada máxima. El puesto del legislador es mas alto; sus deberes son mas grandes; su mision mas beneficiosa, casi íbamos á decir divina. La pena social no es una venganza. Dios no ha dado á los soberanos de la tierra un reflejo de su poder, para que alimenten y sirvan malas pasiones. El bien ha de ser su objeto; y solo en el bien han de consistir sus obras, cuanto lo permitan la debilidad de nuestra naturaleza y la imperfeccion de los medios de que usamos. Si es indispensable para ello valernos del mal, necesario es que no haya mal alguno gratuito, mal alguno del que no nazca y no se siga aquel bien propio.

Nosotros hemos explicado en otros lugares cuál debe ser la naturaleza de la pena, cuáles han de ser sus condiciones y sus fines. Si aquella consiste en algo que cause dolor, pérdida, daño, al que hubiere cometido un delito, estos otros no facultan para que se empleen dolores, pérdidas, daños, estériles ó perjudiciales. La pena se encamina á castigar con medida, con órden y con provecho. En nuestro concepto su base es la expiacion; pero al lado de esta han de acompañarla la intimidacion, la supresion del poder de delinquir, y hasta la misma reforma de los criminales. Si lo primero no puede desatenderse al decretarla, lo segundo, y lo tercero y lo cuarto, son tambien consideraciones que deben tenerse muy en cuenta. Pídelo con gran energía, y se interesa mucho en su obtencion el bien social, que si no es el fundamento de las instituciones penales, tiene una gran parte para ordenarlas y regularlas.

Véase por estas ideas, que sumariamente recordamos, cuál es la índole de nuestra filosofía penal: vése que no poniendo en primer término los principios de una utilidad por decirlo así esterna y realista, les damos, sin embargo, un puesto importante en la teoría compleja donde creemos asentar el verdadero y práctico derecho. La naturaleza de la pena consiste, segun nosotros, en el mal; pero es un mal que determinan otras razones, ya morales y ya materiales, de la sociedad en que se realiza. No es un mal cualquiera el que puede emplearse; es un mal que intimide, que suprima el poder de dañar, que moralice y que reforme. ¿Será necesario añadir que no deshonre ni pervierta?

Nunca debe olvidar el legislador que es un sér humano, alto, noble, generoso por su esencia, aquel que se ha atraido y sobre el que van á precipitarse sus rigores. Nunca debe prescindir de que es un hermano suyo, un sér rey del universo, una verdadera imágen de Dios que lo crió á su semejanza. Nunca debe desconocer cuál ha sido su carácter, cuál será siempre su destino. Puede matarlo, si es necesaria su muerte. Pero no puede afrentarlo y deshonrarlo nunca, porque esa afrenta y esa deshonra nunca se necesitarán. Si ha de morir, respétese lo que no es indispensable que muera. Si ha de quedar intacta su vida, no se le vilipendie, no se le arroje de la sociedad, no se haga imposible su enmienda. La ley que afrenta y deshonra es una ley inmoral, una ley que falta á lo mas santo de sus condiciones y de sus deberes.

Nosotros podemos comprender que la ley penal no reforme, porque le sea imposible; pero que ella degrade, pero que ella pervierta, pero que ella haga imposible el arrepentimiento, y levante un muro á la rehabilitacion moral, eso no lo comprendemos, porque lo condenamos con todas las fuerzas de nuestra alma.

Cometió, decís, ese criminal un delito infame, y es necesario infamarlo por la pena. ¿Para qué es indispensable tal cosa? ¿En qué fundais esa necesidad? O queda algo, ó no queda nada en su alma de digno, de honrado, de decente. Si nada le queda, ¿qué conseguís con esa correccion infamante? Y si le queda algo, ¿no temblais ante lo que de ese modo puede conseguirse? ¿Pretendeis extinguir ese resto de honra? ¿Quereis pervertirle, en vez de reformarle? ¿Quereis que, sacrificándolo todo á aquel, atente el condenado contra su vida?

¡Oh! lo repetiremos cien veces: esa no es la accion moral de la ley, ese no es su deber, esa no es su obra. Donde queda una centella de pundonor, la ley debe respetarla, fomentarla, hacerla que se extienda y que domine. La ley debe aspirar, mientras pueda, á la rehabilitacion del criminal: impedírsela por sus actos, levantar un obstáculo á toda reforma, empujarle en el abismo de la degradacion, eso no pueden aprobarlo ni la moral ni la filosofía. Es una vergüenza, es una deshonra para la misma ley, el admitir por un solo momento posibilidad semejante.

No necesitamos decir mas sobre este punto. Si hemos visto, por evidencia, que no hay derecho para aplicar penas que infaman, cuando no se quiere infamar, no es menos claro á nuestros ojos el que jamás debe querer infamarse, ni como fundamento ni como complemento del castigo. Entre todos los bienes en cuya privacion puede este consistir, existencia, libertad, haberes, honra, el de la honra es seguramente el mas delicado, aquel á que se ha de tocar con mas escrúpulo y con mayores precauciones. En ese instinto, en ese sentimiento, es donde se cifra lo mas bello y lo mas noble de nuestra civilizacion: guárdese mucho la ley de profanar y de destruir lo que no le es dado de ninguna suerte crear. Despues de la religion, hija del cielo, nada nos parece en este mundo tan divino y tan respetable, porque nada hay tan inmaterial, tan puro, tan rodeado de sacrificio, de culto, de abnegacion.

Quédanos únicamente, despues de las consideraciones que acaban de espresarse, el responder á la última pregunta de la série que formulamos. «¿Qué deberá pensarse—deciamos—de una legislacion donde se declara no haber penas infamantes, y que á pesar de ello decreta alguna que lo es, que no puede ser otra cosa, que no dejará jamás de serlo, ante la opinion y la conciencia del género humano?»

Esa legislacion se engañó y habló mal,—diremos nosotros. Vislumbró un principio recto, y cayó en inconsecuencia al aplicarlo. Esa legislacion es digna y alta en sus máximas, y no es alta ni digna en sus obras. Esa legislacion está obligada á restablecer en su centro la armonía, principio capital de todas las concepciones filosóficas. Que borre los artículos donde se separó de la verdad, y que ponga la verdad de sus fundamentos mas evidente, haciéndola brillar en sus resultados.

Eso sucede con nuestro Código; esto debe hacerse en él. No hay penas infamantes—ha escrito en una de sus capitales disposiciones. Arranque, pues, las que no estén conformes con ello, y haga desaparecer la argolla, que en otras encontramos, si es que hemos tenido razon en designar á esta como uno de esos castigos inconciliables con todo resto de honra, con toda nocion de dignidad. Por fortuna, la argolla no es en él, en el Código, sino una pena accesoria, que puede quitarse de sus preceptos, sin que se altere su cuadro ni se descomponga en lo mas mínimo su fisonomía. Entró allí no sabemos cómo; y no quedará nada descompuesto ni malamente alterado, porque se suprima y desvanezca.

VI.

Pero ¿es la argolla efectivamente una pena que infama? Lo hemos supuesto mas de una vez en este discurso: nos parece á nosotros además que nadie puede dudarlo. Sin embargo, queremos hablar mas concretamente de la argolla misma; queremos afirmarnos, si hay necesidad, en este juicio; queremos ver si no tiene otros caracteres punitivos, aparte del de la infamia. A la cabeza de este artículo hemos escrito su nombre; y eso nos autoriza, por no decir nos obliga, á particularizarnos un poco mas en su exámen y consideracion.

La argolla no es verdaderamente nada como dolor físico, como privacion de libertad, como pena que recae sobre la persona. Una prision de una hora es mayor mal bajo este aspecto. Para el hombre no moral, sino animal puramente, ese hecho de ser constituido en espectáculo no es nada, de todo punto nada. Si es pena, consiste en las ideas que suscita, en el bochorno que hace pasar, en el baldon que derrama sobre el espíritu honrado, decente, pundonoroso, á quien se aplica aquel vilipendio.

No lo dudemos pues: es una pena infamante, y la más pura, y la mas desnuda de las infamantes. La marca y los azotes producen dolor, gran dolor, enormes padecimientos en el cuerpo: la argolla recae únicamente sobre el alma, y en esa esfera es en la que hace sus destrozos.

Pero téngase esto presente: que su accion y sus destrozos se proporcionan al estado de pundonor del alma misma; que pueden ser inmensos en una persona condenada, y nulos, completamente nulos, en el cómplice de su delito.

No conocemos ninguna pena mas desigual. De ese carácter moral, exclusivamente moral, que la distingue, se deduce esta diferencia, que debe ser tan considerada por los legisladores. Como no se aplica, segun hemos observado, al hombre físico, esto es, como no constituye una verdadera pena física, de aquí que puede mirársela, y que se la mira con completa indiferencia, por el hombre soez y grosero, mientras espanta, abruma, es capaz de matar al hombre decente y delicado. Aquel podrá ir á la argolla riendo; y este tomará un veneno para no ir á la argolla.

Ignoramos nosotros lo que será, lo que valdrá esa consideracion, para todos los que estudien de buena fé estas materias penales; para nosotros es decisiva. Al tomarla en cuenta, no necesitaríamos ninguna mas. Una desigualdad tan espantosa constituye la crítica mas justa, la condenacion mas irremediable del castigo de que se trata. Sabemos bien que no hay ninguno que sea absolutamente idéntico, aplicado á varias personas; pero cuando no existe la identidad, existe la analogía, y basta con ello. Desigualdad como la de la argolla, en ninguna otra pena de este mundo puede encontrarse.

No son meras apreciaciones de nuestro juicio las que exponemos en estas palabras. Hablamos de algo que hemos podido ver en el ejercicio de nuestra profesion. Invocamos nuestra esperiencia; porque á ella hemos debido el fijarnos mas en este asunto, y ella es quizá la que nos ha puesto la pluma en la mano en el momento presente.

Pocos años hace todavía que estábamos ocupados en una célebre causa. Un asesinato horrible había llevado al banquillo de los reos á dos personas muy distintas. Claro es que no había pruebas contra ninguno; mas el ministerio público los estimaba culpados, y pedia graves castigos contra los dos. Pedia la cadena perpétua, que llevaba por accesoria, segun nuestro Código, la argolla. Quien escribe este artículo estaba encargado de defender á uno de los supuestos criminales, á uno de esos sobre quienes la argolla extendia su amenazante garra. Y este inculpado, este procesado, era un hombre de educacion, un hombre de finura, un hombre de sentimientos no solo decentes, sino pundonorosos. A diferencia del que se suponia su cómplice, y que veía venir esa horrible pena con serenidad, con impasibilidad, nuestro defendido se espantaba mas de ella que hubiera podido espantarse del propio cadalso. Para él, para cualquier persona como él,—yo tuve ocasion de convencerme entonces por mis propios ojos,—la argolla era la muerte, y además no morir.

No es necesario detenerse mucho en aquellos pormenores. Triunfó la justicia, como yo esperé siempre que triunfara en aquella dolorosa lucha; y escapó nuestro defendido á la tremenda eventualidad que había amagado su cabeza. Si debimos sentir nosotros la satisfaccion que inunda siempre el ánimo de los defensores cuando arrancan al castigo legal una víctima que creen inocente, no es menester de seguro que lo protestemos; pero protestamos, sí, que fué mayor nuestro contento, eximiéndola de la argolla, que lo hubiera sido aun libertándola del cadalso. No era solo una vida del cuerpo lo que salvábamos del verdugo; era además una vida del alma la que arrancábamos á la deshonra. Y decimos *además*, porque para nosotros no había duda, á pesar de que no hubiésemos tenido con nuestro cliente una sola palabra sobre ello: la condenacion á la argolla habria sido condenacion á muerte para él; seguros estábamos de que no la hubiera sufrido.

Entretanto, el otro reo la oyó impasible, la sufrió sereno, y quizá se rió de los que en ella le miraban y le señalaban.

¡Oh! semejante pena es una cosa insostenible. Si ha entrado por error ó por descuido en nuestro Código, es mas que un error y mas que un descuido, es una vergüenza, que se conserva en él.

VII.

Para completar el cuadro de este artículo, solo nos falta decir algunas palabras acerca de la degradacion civil, nombre que tambien tenemos escrito á su frente. Hablamos ya de ella, como hablamos de la argolla en nuestro Comentario al Código penal; y así respecto de ella, como respecto de la argolla, conservamos aun hoy las propias ideas que entonces emitimos.

«La degradacion—(eran nuestras espresiones)—aplicada únicamente á los empleados públicos, usada con cordura, empleada solo en delitos feos y viles, puede ser aceptable y provechosa, á pesar del contacto que lleva con lo infamante: en las carreras donde la delicadeza debe ser un norte y una religion, no tiene nada de estraño que se adopte por pena la espulsion del propio cuerpo á que se pertenece, haciéndolo con aparato y solemnidad, para que queden heridas las imaginaciones. En la milicia se ha usado siempre con buenas consecuencias. El mal estaria en el abuso: si este puede evitarse, la razon aceptará tal castigo.»—Estas eran nuestras ideas.

Algunas personas, algunos jurisconsultos, algunos filósofos, han mirado la cuestion con mayor severidad, y han negado á la ley aun ese restricto y prudente derecho que nosotros le otorgamos: persuadidos de que esta degradacion lleva siempre mucho de infamia, condenan que se la emplee en caso alguno, y proscriben completamente su uso como pena. Por eso es por lo que la hemos señalado, y estamos hablando de ella en este estudio.

Que se roza efectivamente la degradacion con la deshonra, punto es confesado por nosotros en el párrafo que acabamos de copiar. Tambien lo hemos escrito ahora, en el primero de estos artículos. Pero ténganse en cuenta las modificaciones de la idea misma, la especialidad que distingue á ese castigo; y se vendrá á convenir, si no nos equivocamos, que no es de todo punto infamante de la manera que lo son otros, aunque se acerque á producir verdadera infamia, y por lo mismo que no cae de lleno bajo el anatema fulminado por la razon, siquiera sea expuesto á caer en él, á poco que no se le aplique con tanta parsimonia como justicia.

La degradacion no nos parece un vilipendio absoluto, sino una deshonra parcial, limitada dentro de cierta esfera: á quien se le aplica, si bien se le escluye de cierta reunion de hombres distinguidos; si bien, por decirlo así, se le declara sospechoso para los demás, no creemos que se le cierran completa y necesariamente las puertas de toda decencia, de todo honor. Entre el individuo lanzado de un cuerpo y el expuesto en una argolla, siquiera hayan sufrido ambos en el suyo, no hay comparacion, no hay semejanza. Aquello es duro; esto es mortal. Aquello se concibe en hipótesis como necesario; esto es gratuito, supererogatorio, inútil. Aquello puede producir bienes innegables; esto no produce ningun bien, y produce males evidentes. Aquello tiene un aspecto que en cierto modo moraliza; esto deprava y pierde por fuerza. No se compare, pues, lo uno con lo otro: no se pongan en una línea cosas que son tan diversas entre sí.

La moderacion y la prudencia es lo que reclama, sobre todo, este castigo. Que no se aplique crudamente y con sus formas severas, cuales las marca el Código, sino en casos bien estudiados, y en que no quepa duda, en que haya prueba perfecta de la falta. Mas en ellos, considérese que la degradacion puede ser una garantía para algunas instituciones, y no se vacile en emplearla aunque sea con dolor, cuando pueda producir esos resultados. Ya hemos dicho que la argolla no los produce nunca, porque la argolla no garantiza nada.

VIII.

Hemos terminado este largo estudio. Quisiéramos que no lo hubiese parecido á nuestros lectores; y quisiéramos mas aun el apresurar con él el advenimiento á la práctica de las únicas que creemos buenas doctrinas en esta materia. Somos un antiguo trabajador en esa interesante obra, que vuelve segunda vez, tercera vez, á poner su hombro en la labor comun. Muchos años há que hemos predicado contra las penas infamantes: perdónesenos si al haber visto muy de cerca su aplicacion y la posibilidad de su aplicacion nos hemos estremecido de nuevo, y han brotado aun razones, mas de nuestro corazon que de nuestra mente.

En el dia en que presenciamos los hechos á que aludiamos mas arriba, tomamos con nosotros propios el compromiso de batallar aun, de batallar cuanto nos fuese posible, para arrancar de nuestra ley esa mancha, esa deshonra, que por tal la estimamos. Ocurrió á nuestro espíritu que habíamos manejado alguna vez la pluma del periodista, y que además de esto, vestiamos la toga del legislador.—«Pues bien, dijimos: el periodismo nos dará sus múltiples medios, su facilidad de debate, su publicidad que á todas partes llega; y la tribuna de la Cámara nos suministrará tambien un nuevo campo, donde invocar los fueros de la razon y la filosofía. Es necesario denunciar el error, combatirlo, destruirlo; y sustituir en lugar de él la justicia y la verdad.»

Hemos comenzado la tarea por donde creiamos deber comenzarla. Si Dios nos concede vida, lo que hemos tratado en esta e fera lo trataremos tambien en otra. ¿Por qué no hemos de esperar que acabe lo que solo se funda en la ignorancia, en los malos hábitos, en muy notorios errores, cuando se haya llamado la atencion sobre todo ello, y desvanecido la una, y sustituido los otros, y extinguido estos finalmente? Nosotros no creemos que el hombre llegue jamás á la absoluta perfeccion; pero creemos que es perfectible, esperamos siempre su mejoramiento, y no admitiremos nunca que se cierre su corazon al bien cuando lo distinga, ni su mente á la verdad cuando la reconozca. Creemos en un dia próximo en que las penas infamantes solo subsistirán en la historia, como solo subsisten en ella tantos delirios de las generaciones y las épocas ya pasadas.

J. F. PACHECO.

APUNTES PARA LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

Á la juventud hispano-americana.

VIII.

Observaciones sobre las seis épocas enunciadas.

El pastor hebreo contempla la noche, oculto entre el ramaje de sus bosques sombríos. ¿Quién arde en las estrellas? Dios.

Oye un ruido, cree mirar una sombra. ¿Qué sombra es esa? Dios.

Una hoja se mueve en el árbol. ¿Quién mueve esa hoja? Dios.

Aquel hombre no hacia otra cosa que ver y tratar á la Divinidad. Se sentia jóven, y volvia la cabeza á todas partes, como para sonreir al soberano autor de tantas maravillas, al modo que el niño que está en la cuna levanta con sus dedos la leve gasa que cubre su semblante, como si quisiera sonreir á su madre ó á su nodriza.

El hombre de los tiempos patriarcales se volvia á Dios, se fundia en él, para recordarse, para sentirse, para enaltecerse.

La idea de Dios entraba en todo; pero entraba como memoria, como nocion, como sentimiento, como culto del alma, no como razon ó como medio de ejercer el gobierno social.

El pastor de los bosques judáicos, el pastor de Abraham, se levantaba con el astro y con él se ponia, si así puede decirse. Su reino no era otro que el palmo de tierra en donde le alumbraba el sol, durante el dia, y la luna, durante la noche. No vivia con los hombres, con la sociedad; vivia con las selvas, con el ambiente, con el cielo. En una palabra, aquella edad no tuvo reyes; tuvo pastores.

Viene Moisés, la geografía se indica, las ciencias naturales se formulan, los estudios sociales, morales y religiosos empiezan á moverse bajo el tacto caliente de aquella mano poderosa; poderosa por mas que diga el muy ingenioso y muy astuto Talleyrand. De aquel mundo callado y tenebroso brota la historia, como brota una chispa de una hoguera oculta. Brota la historia, rodeada de enigmas, de parábolas, de figuras, semejante á la dama oriental que acude á las fiestas nupciales, cubierta con tocas y velos que la ocultan el talle y el rostro. No se sabe si es una mujer; pero se adivina. Lo que falta á la inteligencia, lo pone la imaginacion. Como quiera que sea, la historia sale de aquel caos, y disputa su puesto al misterioso geroglífico que hasta entonces habia reinado en las Pirámides.

El Egipto pasa á Israel; el agüero se convierte en libro. Moisés es ahora el gran Faraon.

La idea de Dios, simple recuerdo, simple nocion, saludo afectuoso en los tiempos patriarcales, toma la forma de precepto, de código, en los tiempos israelitas. Organizar la idea de Dios en todas las esferas sociales, esto y no otra cosa es la extensísima legislacion de Moisés.

Hé aquí los dos grandes caractéres de la primera época: idea de Dios como memoria; idea de Dios como mandamiento.

Para los patriarcas era una tradicion, una gratitud, un consuelo, una poesía. Tocaban con la mano el volcan, y la lava estaba aun candente.

Para Moisés era un sistema. El volcan de la creacion se enfriaba, y el hombre, situado entre el Creador y la criatura, miraba á los dos.

Vayamos ahora á la antigua Siria, y hallaremos las cosas de otro modo. El carácter de lo que yo llamo *raza asiática*, es enteramente distinto.

Belo no es legislador, no es preceptista, no es reglamentario como Moisés, ni és el jefe de la familia pastoril como Abraham. Belo no es el padre de una teología inocente y afectuosa. Belo es ambicioso, agresivo, violento, conquistador. Es un tirano que quiere tener autoridad hasta para mandar que se le adore en los templos de Babilonia. Belo es la fuerza, la idolatría de la política, un verdadero fetiquismo aplicado al mando.

Este mismo carácter político se encontrará en el sacerdote de la antigua Caldea. Este sacerdote es la gerarquía teológica que se sobrepuso á la gerarquía militar, y que manda entonces como el alfanje habia mandado anteriormente. El sacerdote caldeo era un guerrero que se habia vestido el traje talar.

La misma tendencia política hallaremos en los Faraones de Egipto, en los doctores del celeste imperio, en los brahmanes de la India y en los magos de Persia. La idea de Dios no tenia otro oficio que servir de razon ó de medio, para ejercer el gobierno social.

Dios era el gran señor del cielo; ellos eran los grandes señores de la tierra; los califas de aquel sultan.

Llega el politeismo, llega Atenas, llega el pueblo mas atrevido de la humanidad, y la idea de Dios, tradicion de familia en los tiempos patriarcales, amor paterno en los bosques judíos; precepto en los tiempos de Moisés; medio de mando y de disfrute en la raza asiática; la idea de Dios, vuelvo á decir, la teología fastuosa de los Faraones, pierde sus recuerdos, sus vestiduras, sus fiestas populares, sus sepulcros, sus adivinaciones, sus palmeras sagradas; pierde con todo eso sus idolatrías, sus blasfemias, y se ve reducida á un simple *mito*, á una figura, á un adorno poético: es decir, á una fábula.

La idea de Dios es fábula en Grecia. Homero, el ciego y pobre Homero, es el gran Moisés de esta historia.

Llegamos á un momento solemne, á una hora suprema en los fastos de la humanidad.

Llega Jesús, llega un niño que nació en Belen y se llamó Jesús. La idea de Dios toma una fórmula eminentemente moral. El cristianismo es tanto moral como religion.

El hombre resucitado por Jesucristo, se cura las llagas que le habia dejado el paganismo; arroja unos girones manchados de sangre y de crueldad; la sangre con que los ha salpicado la infame concha del ostracismo griego; aquella concha que condena á Arístides, á Temístocles y á Sócrates; la sangre con que los habian salpicado tambien el monte Taygeto de Licurgo, y la roca tarpeya de los cónsules y de los Césares; se lava en las aguas del nuevo Jordan; se lava en la conciencia de Jesucristo; sale de su casa, sale de su pueblo, borra fronteras, anda y anda... El hombre se convierte en humanidad.

La tierra no habia visto hasta entonces una revolucion tan fecunda. Puesta la famosa guerra de Troya al lado de esta trasformacion cristiana, es menos que una gota de agua colocada al lado del Océano.

No hay grandes ni pequeños, pobres ni ricos, sábios ni ignorantes, enfermos ni sanos, fuertes ni débiles. A los ojos del Dios del cristianismo, no hay mas que un hombre. A los ojos del Criador no existe mas que una criatura, como no existe mas que una afirmacion, una redondez, un universo.

La cruz lo abraza todo. Con un estremo toca la tierra; con el otro señala al cielo; con los dos brazos abarca ambos polos.

Cayeron los ídolos, pasaron los dioses del Asia. A un mundo basta un Cristo. Un Dios basta, cuando ese Dios es Dios para todos.

¡Qué diferencia tan asombrosa entre las obcenas religiones de Oriente; entre las obcenas y escandalosas festividades del politeismo griego y romano, y la religion del Nazareno! Y ¡luego hay hombres, hombres notables como Cárlos Mauricio de Talleyrand, que nos vienen diciendo, con la mas completa sangre fria, que la moral de Jesucristo es exactamente la moral de Platon!

Imposible parece que un escritor de las altas miras de Talleyrand, de sus vastos estudios, de su clarísimo entendimiento y de su bellísima imaginacion, caigan de esta manera en el despropósito y hasta en el ridículo.

La idea de un principio supremo en los tiempos feudales, tiene cinco fórmulas, como se ha dicho ya.

1.ª El conquistador que levanta un castillo.

2.ª El fraile que levanta una abadía.

3.ª El rey que conspira en silencio contra el señor; mas claro, el palacio que echaba por tierra al castillo.

4.ª La protesta religiosa que tomó el nombre de heregía, como tomó luego en Ausburgo la denominacion de *Profesion de fé*, como habia tomado antes en Spira el nombre de *Dieta*.

5.ª La ciencia de varones celosos, llamados Santos Padres.

La idea de Dios, como principio de moral, de ciencia y de política, termina su carrera en el siglo XIV.

En este siglo empieza el reinado del hombre, valiéndose de varias formas. Primero viene la revolucion de la filosofía; luego la revolucion de la ciencia, mas tarde la de la política; la física y las matemáticas traen cálculos y esperimentos que no se pueden repudiar, la mecánica ayuda, el sol no se mueve, la tierra gira, el aire se pesa, la ley de gravitacion universal esplica al mundo de otro modo, la electricidad nos aturde, el vapor nos sorprende, París erige un pa acio á la industria, Lóndres levanta otro palacio nunca visto á una exposicion universal; el trabajo se eleva á gerarquía, á virtud, á poder; el trabajo, tradicion tan envilecida, tradicion casi penitenciaria de la gentilidad y del feudalismo; el trabajo marcado tantas veces con el sello afrentoso que se imprime en la frente del esclavo; el trabajo, repito, ese mártir, ese pordiosero de treinta siglos que conoce la historia, se hace ciudadano, se hace caballero, se hace magnate en la nueva civilizacion.

Corramos ahora toda la escala, con el fin de ver ese enorme cuadro en su unidad posible. Suplico á mis lectores que paren mientes en lo que ha sucedido en historia, en dogma, en derecho, en moral, en política, en ciencia, en arte, en industria, en todo, y se convencerán indudablemente de que la idea de Dios, que es la primera, ha tenido que entrar en toda idea segunda. Se convencerán de que la idea de Dios, que es la mas simple, ha tenido que entrar en toda idea compuesta, como la gota tiene que entrar en el Océano, como el grano de arena tiene que entrar en el desierto, como el rayo de luz tiene que entrar en todo globo luminoso. Tal y tan poderosa es la razon porque la idea de un principio soberano, diferentemente aplicada y definida, es la que ha dado su espíritu y su forma á las distintas y aun contrarias civilizaciones que se han disputado el señorío de la tierra. Veamos de qué suerte se ha verificado aquel gran fenómeno histórico.

Considerado como tradicion el pensamiento de un ente soberano, espíritu y emblema de todo el universo, hallamos los tiempos patriarcales.

Considerado como ley, hallaremos los tiempos israelitas.

Considerado como razon para ejercer el mando, resultan los tiempos asiáticos.

Considerado como mitología ó como arte, encontraremos los tiempos de Atenas.

Considerando como política, resultarán los tiempos de Lacedemonia.

Aplicada la idea de Dios á la guerra y á la conquista, resultarán los tiempos latinos.

Considerada como moral, tendremos los tiempos cristianos.

Referida la misma idea á las tradiciones que levantaron los castillos y las abadías, las horcas y los monasterios, el señor y el fraile, el fisco civil y el fisco eclesiástico, resultarán de la misma manera los tiempos feudales.

Considerado el pensamiento de una causa suprema, acomodándonos á las leyes generales del espíritu, de la naturaleza y de la humanidad; ó lo que á ello equivale, consagrando el sér, la materia y el trabajo útil, dará por resultado la creacion de los tiempos modernos.

Por mas que la filosofía de la historia busque antecedentes y razones para esplicarlo todo con el pensamiento que de sí misma tiene, con la razon que los hechos entrañan, con la sabiduría que la naturaleza ha dado á las cosas, siempre se verá dentro de un valladar; el valladar que circuye al mundo, que circuye al hombre, que circuye la vida, la playa de todos los Océanos, la órbita de todos los astros, la idea generadora, el necesario pensamiento de una primera causa. La creacion viene á ser como el vaso en donde se contiene el sér de Dios; viene á ser la atmósfera de aquel éter. Todas las grandes creaciones, todos los trabajos importantes de la humanidad en todos los pueblos y en todos los siglos, no han sido otra cosa que copias ó trasuntos de aquella nocion última y suprema. No han sido otra cosa que personificaciones ó figuras de las ideas que tenian acerca de un principio soberano.

¿En qué consiste el saber práctico y real de que son capaces las criaturas? Consiste positivamente en ver las cosas de tal modo, que Dios no contradiga á la naturaleza, al hombre y á la sociedad, ó que la sociedad no contradiga al hombre, á la naturaleza y á Dios. Todo el saber real de que las criaturas son capaces consiste sin disputa en hallar la manera de verificar ese grande pacto. Ese es el gran problema que ha de resolver la mas trascendental de todas las ciencias: la filosofía de la historia; las matemáticas de un mundo superior á las matemáticas actuales, porque es un mundo que no se mide; ó que se mide con otro compás. El compás oculto con que se mide el mundo infinito de la razon, es un espíritu que adivina. ¡Que no se engría la materia; que no sea idólatra! Hay algo que está, que anda, que vuela, que se cierne sobre las matemáticas.

IX.

Balance histórico.

¿Cuánto tiempo duró el hombre metafísico, entendiendo por metafísica lo que entendieron los asiáticos? Esto quiere decir: ¿cuánto tiempo duró el hombre fanático, el hombre agorero? Duró todos los siglos de la historia hasta la venida de Jesucristo. El Evangelio creó sus formas naturales hasta el siglo IV, teniendo por templos las crueles miradas de Neron, los cadalsos y las catacumbas, hasta que Constantino y su esposa Elena dieron al clero del Mesías las inmunidades de los pontífices gentiles, por medio de lo cual entró el gentilismo en el dogma cristiano.

¿Desde cuándo existe el hombre social que se está elaborando en la conciencia y en las luchas de nuestro siglo? El hombre social, el *hombre humano*, si así puede decirse; mas claro, el hombre de Jesus purificado del hombre gentil; el hombre de la cruz purificado del otro hombre de Constantino y de su esposa Elena; el hombre nuevo, segun la sublime expresion de la Biblia, dió principio para los españoles en el rey D. Alonso, en Cristóbal Colon y en Juan Guttenberg: en un libro, en una carabela y en un invento.

¿Qué representa el hombre social? Representa la ciencia emancipada de la teología: el libre arbitrio emancipado del precepto antiguo, que era una especie de teología moral; el derecho humano emancipado de la autoridad absoluta, que es otra especie de teología política; la propiedad emancipada del feudalismo, que es otra especie de teología civil; el ser racional emancipado de la idea de casta, de escudo, de herencia; lo que se llamaba ejecutoria ó pergamino, que es otra especie de teología heráldica, representa tambien el elemento material emancipado de la tiranía del anatema; ese anatema que prohibia la inspeccion anatómica; ese anatema que prohibia la fabricacion del vidrio; ese anatema que arrancó los ojos al árabe Ben-al-benzar, por haber sido autor del reló mecánico de la catedral de Estrasburgo; ese anatema que era otra especie de teología fiscalizadora. De esta última emancipacion, ayuda de las anteriores, ha nacido la esperimentacion, el vapor, el alambre eléctrico, el gas, el globo, el trabajo elevado á gerarquía, la ciencia económica elevada á regla de gobierno, y todas esas formas atrevidas y gigantescas; esos desenvolvimientos colosales que parecen como renovar el dia inmenso y grandioso del Génesis divino.

Repetimos que, desde la aparicion de las Partidas, de ese libro en que algunos eruditos miran un libro oscuro, porque no lo entienden; desde aquellos libros inmortales, mas grandes y mas venerados cuanto mas viejos, España no ha hecho otra cosa que ir acortando el límite á la teología de escuela, sin mermar por ello el altísimo pensamiento de una suprema causa. En esta tarea ha trabajado nuestro país, como los países trabajan en estas tareas de la historia, que pudieran llamarse tareas que nos impone la ley de Dios. Nuestro país trabaja poco á poco, en silencio, con reserva y sigilo, sin que nadie le oiga, ni le vea, porque el mago vendria con sus hechizos y con sus diabluras. Nuestro país trabaja como el hombre vive. Nosotros vivimos, y en ninguna parte se vé nuestra vida. No se vé en ninguna, porque está en todas. Aquel trabajo de nuestra patria no se vé, ni se siente en ninguna esfera, porque está en todas partes, en todos los centros, en todos los manantiales de nuestra actividad.

Pero aquí se presenta, llamada por espíritus cobardes y falsos, una cuestion que aterra al mundo.

X.

Idea religiosa.

Muchos creen que la fé religiosa mengua, á medida que crece la idea humana. ¡Insensatos! ¡Insensatos ó hipócritas! ¿Entendeis que la humanidad era mas religiosa, cuando un hijo acusaba á su madre ante la inquisicion? ¿Entendeis que el mundo era mas dogmático, cuando una madre acusaba á su hijo para que lo llevasen á la hoguera? ¿Entendeis que el mundo creia mas en Dios, cuando de la cruz redentora se hacia un tormento? ¿No ois los quejidos, los horribles quejidos de las criaturas que arden en las llamas? ¿Nada dicen á vuestra conciencia y á vuestro corazon esos quejidos de las víctimas? ¡Ay! Dios dá á las criaturas la suma alteza, el sumo derecho, el sumo regocijo, el sumo saber, la moral suma de creer á su modo en el ser magnífico y bueno que las dió á luz; la criatura cree; cree segun su albedrío y su pensamiento; cree segun sus recursos y sus facultades; pero al fin cree, y los que se titulan los representantes del cielo en la tierra, encienden fuego para quemar á las criaturas racionales, hechas á imagen y semejanza de Dios. ¿Porqué las queman? Porque creen

á su modo en la divinidad, porque cumplen esa ley sagrada, sacratísima, inviolable, augusta, la mas augusta de todas las leyes; esa ley eterna de su Hacedor. Han nacido para creer, y ahora las queman porque creen. ¡Oh Dios mio! Si fuera permitido (que no lo es), pedir venganza al mundo contra los pecados y los crímenes que se han cometido en la historia ¡cuántos mundos como el presente seria necesario sacrificar ante los altares ensangrentados de aquellas terribles hecatombes? Perdonemos esos delitos, ya que no hay vida sin perdon; pero aprendamos á vivir, ya que no hay vida sin enseñanza. La idea de Dios, no solo no pierde sino que gana, á medida que va ganando la idea del hombre. ¿Cómo se concibe que un padre pierda, á medida que gana el hijo? No. La veneranda tradicion de un principio supremo; ese grande instinto de la vida que se despierta en nuestra alma con la primera ráfaga de luz que ven nuestros ojos; esa infinita revelacion que tiene por apóstoles tierras, mares y cielos; ese arte espléndido que tiene por mitos el horizonte, el firmamento, los abismos y las estrellas, esa invisible y soberana gerarquía del mundo, no está sujeta al capricho del hombre. No. El creador no está sujeto al antojo voluble de la criatura. Esa idea primordial, siempre necesaria, siempre verdadera, siempre bella, siempre sábia, siempre poderosa, vírgen siempre; esa exalacion que inunda al universo; la incontrastable necesidad de un Dios, no está sujeta á mudanzas de forma, porque es la gran necesidad de las primeras necesidades: la necesidad santa del espíritu. La idea de Dios inunda al mundo, que él supo crear, como la idea del arquitecto inunda al edificio que él supo concebir. Decir: «no hay Dios,» es como si dijéramos: «no hay astros.» Decir: «no hay Dios,» es como decir: «los astros no alumbran.» Y nosotros preguntaremos á nuestros lectores: ¿dejarán los astros de alumbrar al mundo, porque un loco diga que no hay luz en sus órbitas inflamadas? ¡No, mil veces no! Tened fé ¡oh jóvenes que empezais á vivir, para quienes está lleno de aroma divino el cáliz hermoso de la vida. Hermoso, sí, hermoso ¿Cómo no habia de ser bella la obra de Dios? ¿Cómo no habia de ser artística la grande obra del arte maestro? Tened fé, jóvenes amantes de la sabiduría y de la virtud. Tened fé, equivale á decir: «no seais fanáticos.» Dios está sobre las estrecheces y las contrariedades de una opinion ruin, como está la luz sobre los vapores hediondos de una laguna corrompida. Lo que pierde, á medida que el hombre gana, es el fanatismo, la hipocresía, la supersticion, el infierno del mundo.

Pero ¡ay! en este momento tenemos delante una figura enorme, remota, sombría, profética, imponente; la figura de Adan que sale perdido del paraiso de las delicias, que sale casi ahogado de las cataratas del diluvio; que sale confundido de la bárbara torre de Babel: el primer hombre levanta los brazos, parece hacer señas, clama, grita; sin duda tiene que anunciarnos algun misterio, alguna maravilla, algun dolor, y nosotros pedimos á nuestros benévolos lectores, que tengan la bondad de esperar el número próximo. Estos apuntes tienen por objeto el contestar á una pregunta, y no la hemos contestado todávia. Adan sale perdido del paraiso terrenal; naufraga en el diluvio; se confunde en la torre de Babel. ¿Qué hace luego? ¿Hácia donde camina? Sigámosle. En otro número terminaremos.

ROQUE BÁRCIA.

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS
Y SUS PRESUPUESTOS.

V.

Si en el cálculo de los ingresos hay conocido esceso, segun hemos demostrado en los anteriores artículos, en la computacion de los gastos hay exactitud, tal vez aminoracion y despilfarro al mismo tiempo. Decimos *exactitud* y aun *aminoracion*, porque sabido es que en todo presupuesto los gastos son siempre efectivos y aun mayores que los calculados; á la inversa de los ingresos. Hemos empleado ademas la palabra *despilfarro*, porque sin dejar de conocer que los gastos se aumentan necesariamente á medida que se desenvuelve la riqueza pública, todavia es tan enorme el aumento que han tenido en estos diez últimos años, que no podemos menos de atribuirlo á falta de prudencia, que es lo que constituye el despilfarro. Para convencernos de ello vamos á comparar los presupuestos de 1840, 1854 y 1864.

	1840.	1854.	1864.
Gracia y Justicia.	684,740	16.566,980	19.036,5 0
Guerra..........	64.701,540	112.478,120	163.457,420
Hacienda y obligaciones generales.	18.943,640	36.395.020	178.545,160
Marina..........	18.788,940	36.493,620	77 414,460
Gobernacion.....	898,080	14.430,040	49.734,500
Fomento........	426,520	8.386,440	13.026,740
Sobrantes.......	72.310,220	27.391,400	98.16[illegible],920
	176.753,680	252.141,600	599.380,680

Téngase en cuenta que en el estado precedente los números relativos á 1840 y 1854 representan los gastos reales y efectivos, mientras que los números que se refieren al año actual expresan los gastos calculados, que como hemos dicho, son siempre menores que los efectivos. Para ser justos debemos de manifestar que los ramos de Gobernacion y Fomento, que apenas figuran en 1840, corrian entonces en gran parte á cargo de corporaciones especiales, cuyos ingresos no se computaban en los presupuestos generales; pero los fondos que manejaban dichas corporaciones no pasaban en 1840 de 7.000,000, que aun rebatidos de los 62 que hoy importan ambos ramos, presentan un esceso de 55.000,000. No censuraríamos nosotros los seis millones que hoy se gastan en el ramo de vigilancia y seguridad pública, si este nombre no fuera un verdadero sarcasmo con relacion al estado de *inseguridad* que se nota en los campos, si no hasta en el interior de las poblaciones, inclusa la misma capital. Si esta no fuera una verdad que está en la conciencia de cuantos viven en la isla de Cuba, bastaríanos citar la comunicacion dirigida á aquella audiencia por alguno de los últimos capitanes generales, en que pintaba con los colores mas vivos el cuadro aterrador que ofrecia el estado de inseguridad de la isla.

Fuera de estos gastos convenientes, pero desgraciadamente inútiles por la viciosa organizacion del cuerpo, tampoco desaprobamos los de telégrafos, ni aun los cuantiosos á que sube la dotacion de todos los capitanes de partido, que no la disfrutaban en 1840, si en las asignaciones hubiera un poco mas de parsimonia. Pero nunca aprobaremos el despilfarro con que se ha dotado la secretaría del gobierno superior civil y los gobiernos políticos creados en los departamentos en que se divide la isla. Ya lo hemos dicho, esta secretaría que costaba en 1839, segun los presupuestos de aquel año, 144,400 reales y que por la nueva planta dada en 1844, llegaba á 310,000 rs., cuesta hoy, incluso el gobierno político de la Habana, refundido ántes en ella 5.921,820 rs.

El mismo esceso se nota en los ramos de Fomento, á cargo antes de la junta de este nombre, cuyo personal que importaba 574 mil rs. en 1840, sube hoy á 1.447,040 reales, sin contar el director, jefes y oficiales de este ramo, incluidos en la secretaría política con sueldos de 120,000,80,000 y 60,000 rs.

Pero prescindiendo de que los ministerios de Gobernacion y Fomento, no existian en su forma actual en 1840, no podrá decirse lo mismo en 1854. ¿Cómo puede esplicarse que en menos de diez años hubiesen crecido los gastos desde 22 millones que importaban en aquel año á 62 y pico, que figuran en el presupuesto actual? Repetimos que sin desconocer que los gastos tienen que ser hoy mayores por el aumento de atenciones y el menor valor del numerario, todavía creemos que ha habido absoluta falta de tino y de prudencia en la asignacion de estos gastos

Si en los ramos de Gobernacion y Fomento hay imprevision y un esceso innecesario de gastos, en el de Hacienda hay una verdadera é injustificable profusion. Para probarlo con una evidencia palmaria, no necesitaremos entrar en un prolijo exámen de todo el presupuesto, y nos limitaremos á las oficinas principales de la Habana. Ya dejamos dicho en nuestro primer artículo que las administraciones marítima y terrestre, no solo recaudaban, sino que ejercian las funciones de oficinas centrales; así como la secretaría lo era á la vez de la superintendencia y de la intendencia. Por la novísima organizacion se las descargó de estas últimas funciones, con el fin de simplificar su trabajo y que pudiesen consagrarse enteramente á la recaudacion, creando para lo consultivo las administraciones centrales, ó sean las direcciones generales de rentas cuyo nombre no se les dió indudablemente por modestia. Pues bien, vamos á comparar el número de empleados y el costo que tenian las oficinas de Hacienda de la Habana en 1844 con el que tienen actualmente, comprendiendo la secretaría de la intendencia y oficinas de cuenta y razon.

	1844.		1864.		AUMENTO.	
	Empls	Costo.	Empls	Costo.	Empleados.	Costo.
Secretaría de la Superintendencia é Intendencia......	16	2500000	15	3660000	De menos. 1	1160000
Tribunal de Cuentas.........	31	10180000	64	17080000	33	6900000
Contaduría general.........	31	4590000	47	9572200	16	4982200
Tesorería general.........	12	1230000	18	4280000	6	3050000
Administracion marítima....	59	9870000	79	17464400	20	7594400
Administracion terrestre....	32	5220000	25	5253300	De menos. 7	3300
TOTALES..........	182	33590000	248	57308800	66	2371800

La simple inspeccion de este cuadro demuestra que en 1844, cuando las oficinas de la Habana ejercian á la vez las funciones administrativas y consultivas tenian 66 empleados menos y costaban 2.371,800 reales menos que hoy que se han simplificado y reducido á la parte administrativa. Y cuenta que los informes evacuados por aquellas oficinas en 1844 no eran ni menos numerosos ni menos importantes que los que hoy se despachan, bastando citar entre otros el que tuvo por objeto la reorganizacion de toda la administracion rentística de la isla. Si ahora añadimos á este esceso de gasto millon y medio muy cerca que cuestan las dos administraciones centrales ó consultivas y lo que importa la secretaría de la superintendencia, incluida en la direccion de administracion establecida en la secretaría política, puede asegurarse que el aumento del personal de las oficinas de Hacienda de la Habana escede en 4.000,000 á lo que importaba en 1844. Y si á lo menos pudiera decirse que el servicio se hacia mejor y mas rápidamente que entonces, todavía podria justificarse en parte tan crecido aumento. Pero ya hemos dicho que el Tribunal de Cuentas con 31 empleados llevaba al corriente la glosa de las de toda la isla mientras que hoy con 64 y un costo casi duplo tiene un atraso de algunos años.

En fin, para completar este cuadro desconsolador diremos que en 1844 todo el personal de Hacienda en la isla costaba 6 664,000 reales ó 1.000,000 menos que lo que cuestan hoy solo las oficinas de la Habana. Y todavía no es lo peor el aumento de gastos, sino principalmente la desorganizacion en que ha quedado la administracion. Habia antes en cada localidad importante un solo administrador: ahora hay dos independientes entre sí en cada puerto, y aun tres en algunos; á saber: el administrador de la aduana, el administrador de rentas terrestres ó el colector que lo representa, y el administrador del hospital militar, donde existe este establecimiento. Si antes era dificil hallar un número reducido de hombres probos, celosos y aptos para las pocas administraciones que habia, hoy raya en lo imposible hallarlos para un número doble y acaso triple, y aunque alguno de ellos lo sea como no tiene autoridad sobre sus compañeros, que dependen de otros centros, que están á veces á 20 ó 30 leguas de distancia, estos últimos obran con entera independencia, sin intervencion inmediata de nadie y casi sin responsabilidad.

El aumento de gastos ha sido todavía mucho mayor en los ramos de Guerra y Marina: y aunque las circunstancias de la isla justifican en parte este aumento, todavía es muy superior proporcionalmente al que han tenido las fuerzas efectivas del ejército y armada. Prescindiendo de las tropas que últimamente se han enviado á Santo Domingo, la dotacion normal en 1863, no escedia en mas de una tercera parte en el arma de infantería, y en una mitad en las demás, la que tenia la isla en 1840, mientras que los gastos han triplicado. No seremos nosotros los que aconsejemos al gobierno que disminuya las fuerzas en la isla de Cuba, todo lo contrario; cuanto mas próxima esté la pacificacion de los Estados de la Union, mayor es el peligro que amenaza á la isla de que las masas armadas y sin ocupacion en la república, caigan sobre nuestras Antillas como en los siglos V y VI las feroces hordas del Norte sobre la Europa. Y que el gobierno no se haga ilusion; llegado este caso, muy próximo y casi seguro, no espere auxilio de nadie, sino de sus propias fuerzas. En este siglo de descreimiento y de egoismo la Europa le enviará á lo mas sus estériles simpatías, dejándole entregado á su suerte como á la devastada Polonia y á la oprimida Dinamarca. Pero por lo mismo que para defender la isla hay necesidad de reforzar considerablemente el ejército y la armada de Cuba, se hace un deber imprescindible en el gobierno establecer la mas severa economía en sus gastos, cercenando todos los que no sean absolutamente indispensables. Mucho habria que hacer en este sentido en el ramo de Guerra, y no poco en el de Marina, si el gobierno quisiera ponerse á la altura de las circunstancias y de los peligros que en un porvenir no lejano amenazan la seguridad de la isla.

Que el gobierno, repetimos, no se deje ilusionar por los cuantiosos sobrantes que presenta el actual presupuesto, porque ya hemos demostrado que quedarán reducidos á la nulidad por el déficit que ha de resultar en los ingresos; mientras que los sobrantes de 1840 y 1854 fueron efectivos é ingresaron en las cajas de la Península. ¿No habla muy alto en favor de la administracion antigua ver que en 1840 con una recaudacion de 180.000,000 escasos, se han remesado á la Península 72.000,000, al paso que hoy con un presupuesto de 600.000,000, ó mas bien para ser justos, de 470.000,000 (rebatidos los 130, que importan los premios de la lotería, y que tampoco figuran en los presupuestos de 840 y 54) apenas quedará sobrante alguno despues de cubiertos los gastos de la isla? Ya sabemos nosotros, sino estamos mal informados, que en algunos de los últimos años se remesaron al Tesoro de la Península gruesas sumas, que se aproximaron en alguno de ellos á 100.000,000: pero el gobierno debe saber tambien de qué modo y las consecuencias á que estos esfuerzos pueden conducirnos sobrecargando aquellas cajas con obligaciones que habrán de satisfacerse algun dia. Renunciamos á entrar en este exámen, que no interesa al público, y que el gobierno conoce tan bien y mejor que nadie. De él esperamos por lo mismo que fije su atencion sobre este importantísimo punto; y que convencido como no podrá menos de quedarlo de la situacion de aquellas cajas, así como del desbarajuste que ha introducido en la Hacienda de la isla la novísima reforma que de una plumada y sin prévia consulta de ninguna corporacion del Estado, ha destruido hasta en sus cimientos la antigua organizacion rentística, aplicará con mano fuerte el oportuno remedio antes de que haciéndose crónico el mal se dificulte ó imposibilite acaso para siempre su curacion. Para ello no basta la supresion de la improvisada reforma ni aun el celo, la laboriosidad y honradez de los empleados á quienes se confie tan delicado cometido; se necesitan además suma prudencia, un tacto esquisito, ciencia probada y grande esperiencia de los hombres y de las cosas, para no comprometer por un esceso de celo el éxito que se desea.

Tal es en resúmen nuestra opinion sobre la isla de Cuba. Deberíamos ahora ocuparnos de las de Puerto-Rico y Santo Domingo, pero como respecto de la primera no haríamos sino repetir lo que dejamos dicho para Cuba, y respecto de la segunda no creemos prudente en las actuales circunstancias decir nada, que pudiera interpretarse siniestramente por los enemigos de nuestra dominacion en las Antillas, pasaremos en los próximos artículos á examinar la Hacienda del archipiélago filipino, no menos comprometida por las últimas innovaciones, que lo fué la de la isla de Cuba, segun lo dejamos espuesto.

LUIS DE ESTRADA.

FUNDAMENTOS

FILOSÓFICOS DE LA LEGISLACION.—ESCUELA ESPIRITUALISTA Y ESCUELA UTILITARIA.—ESCUELA SOCIALISTA Y ESCUELA INDIVIDUALISTA.

I.

Estudiando con detencion y profundidad filosófica la diversa civilizacion de los pueblos, aun á través de las diferencias mas evidentes y marcadas de clima, religion, instituciones políticas y costumbres, comparando la realizacion práctica de las ideas, sentimientos, pasiones é intereses, que dominan en los mas opuestos sistemas de legislacion y administracion de los diversos paises con las teorías y movimiento científico contemporáneo, ó co-existente en cada período histórico, á que se refieren las diferentes leyes y reglamentos administrativos; el pensador profundo é imparcial adquiere muy luego una conviccion firmísima de que hay en la naturaleza humana un elemento, por decirlo así, perpétuo, permanente, casi inmutable, cuya sávia y cuyo espíritu se descubren en todos los tiempos, bajo todas las zonas, con todos los sistemas religiosos y políticos, y aun cuando la atmósfera social y moral, en medio de la cual vive cada nacion, ó tribu, tenga la tendencia mas compresora de este fondo instintivo y virginal de libertad, de sociabilidad, de religion, de honor, de dignidad y de grandeza, que el Criador supremo imprimió en lo mas íntimo y profundo de la vida religiosa y científica de la especie humana.

A quien estudia con detencion y compara con profundidad la varia y compleja civilizacion de los pueblos situados bajo las mas opuestas latitudes, y dirigidos y gobernados por las ideas y sentimientos mas antagonísticos, aun cuando alguna vez su generoso ánimo se irrite ó desfallezca al contemplar qué obstáculos tan vivaces y poderosos opusieron muchas veces los sistemas religiosos, políticos y administrativos al libre, espontáneo y progresivo desarrollo de la especie humana, todavía puede levantar su alma, y ver siempre completamente demostrado, que nunca los errores y las malas artes de los gobernadores, legisladores y directores de los pueblos, alcanzan á borrar del todo la obra sapientísima del Criador y los arranques mas nobles y elevados de la especie humana.

Siempre, siempre se vé comprobada aquella sentencia filosófica de Ciceron:

Opinionum commenta delet dies, naturæ judicia confirmat.

Siempre, siempre, y cualquiera que sea el supremo criterio filosófico á que el pensador obedezca en sus investigaciones, no es dado tampoco desconocer completamente la profunda verdad, contenida en la clásica y bellísima descripcion de la ley natural hecha por el mismo Ciceron en la defensa escrita y tan cuidadosamente elaborada de Milon.

Est autem non scripta, sed nata lex, quam non didicimus, accepimus, legimus, verum ex natura ipsa arripuimus, haussimus, expresimus, ad quam non docti, sed facti, non instituti, sed imbuti sumus.

Por lo mismo, no es de estrañar que hallemos en el profundo y filosófico escepticismo, que respira el Eclesiastes de Salomon, el pensamiento un tanto desconsolador.

Nihil sub sole novum, lec valet guisquam dicere: Ecce hoc recens est: jam enim præcessit in seculis quæ fuernut ante nos:

Y que esta misma ídea se halle bajo otra forma reproducida en cuanto á la organizacion política de las sociedades por uno de los pensadores mas originales de la Italia, por el ilustre napolitano Vico en su célebre y celebrado libro de la *Ciencia nueva.*

Para este gran filósofo, verdadero precursor é inspirador de Hegel en cuanto al estudio de la historia, la marcha del género humano reproduce siempre los tres períodos de edad divina, é idolatría, edad heróica, ó de la barbarie, edad humana, ó de la civilizacion: y aun cuando esta série de trasformaciones políticas no sea rigurosamente exacta en todos sus detalles, encierra una grande y profunda verdad en cuanto al espíritu y tendencias mas generales de la humanidad.

Por do quiera que el hombre lleva su exámen ó investigacion, ya estudie los fenómenos del mundo planetario, ya analice los agentes é inmensidad de séres que pueblan las regiones atmósfericas y las terrestres y marítimas, ó bien sea que aplique una crítica profunda é imparcial al conjunto de facultades instintivas, imitativas, afectivas, perceptivas, reflexivas y morales, que constituyen propiamente la unidad conocida con el nombre de *hombre*; en medio de la variedad, diferencia é inmensidad de los fenómenos que se ofrecen á su contemplacion y á su estudio, el hombre descubre, demuestra y encuentra *una ley*, que rije con exacta regularidad y una armonía admirable la diversa série de los fenómenos, sin otra diferencia entre los séres del mundo mineral, vejetal y meramente animal, y el mundo de los hombres, que la vida de los primeros y las leyes que rijen su organizacion son instintivas, permanentes y necesarias, mientras las de la especie humana son libres é independientes, y tienen su orígen mas noble y su asiento mas principal en el espontáneo y reflexivo desarrollo de la humanidad.

II.

Convenia á nuestro propósito hacer estas indicaciones generales, porque ellas son, no solo la preparacion conveniente á la brevísima y condensada exposicion que vamos á hacer de los fundamentos filosóficos de la legislacion, sino que al propio tiempo encierran el espíritu, la génesis, y el verdadero cimiento de nuestras ideas cardinales sobre tan grave y trascendental asunto.

En legislacion, como en el mundo de la ciencia y del arte, para hallar el progreso, la filosofía y el espíritu innovador y verdaderamente humano y civilizador, tenemos siempre que remontarnos á la Grecia, y en la Grecia á la marítima y democrática república de Atenas. Hallamos, es verdad, pensamientos notables, y una moral muy elaborada y adelantada en los libros filosóficos de Confucio y de sus discípulos; encontramos tambien instituciones muy singulares en las leyes de Moisés, tomadas sin duda en gran parte de reminiscencias Egipcias; pero el verdadero progreso en legislacion como en la organizacion política y judicial, toma su punto de partida de las leyes de Solon y de Clistenes, de la organizacion del Areópago, de los Nomotetas y del Tribunal de los Heliastas.

Estudiada hasta una época muy reciente bastante someramente la historia de la legislacion; considerada esta casi exclusivamente bajo el aspecto filológico ó erudito, ha sido y continúa siendo una creencia general, que la legislacion, como filosofía y como ciencia, es un producto original del Génio Romano. Este á nuestro juicio es un grave y trascendental error. Los romanos, aunque conservando siempre su espíritu y génio nacional, fueron un pueblo eminentemente original, y dotado al propio tiempo de una *maravillosa aptitud de asimilacion.* El talento extraordinario de Julio César lo conoció así con una profundidad y ojeada política, que no alcanzó el mismo Ciceron, con ser la inteligencia de este la mas vasta, compleja y filosófica inteligencia del pueblo romano. En la tan dramática é interesante pintura que Salustio nos ha dejado en su *De bello Catilinario* de las graves, apasionadas y borrascosas discusiones tenidas en el Senado de Roma con motivo de la conjuracion de Catilina y del proceso criminal, ó mas bien golpe de Estado decretado contra sus cómplices Lentulo, Cethego y compañeros, Julio César en el discurso tan hábil y pensado que pronunció respondiendo al de Silano, hizo notar, que Roma habia sabido tomar de los Etruscos muchas solemnidades y ceremonias religiosas, como habia aceptado las armas de sus enemigos, los Samnitas. Roma acudió á Atenas para redactar las doce tablas y como los dos sistemas filosóficos que dominaron en el génio practico de los romanos fueron exclusivamente los de Zenon y de Epícaro; como el carácter científico y cosmopolítico, que desde Augusto y mucho mas desde Adriano y los Antoninos tomó la legislacion romana, se debió muy principalmente á que los mas célebres jurisconsultos cultivaron con gran empeño y un espíritu de aplicacion legal la filosofía estóica, y como esta filosofía, si bien engrandecida y como ornada de majestad por Bruto y por Séneca, por Epicteto y Marco Aurelio, no era en resúmen sino la filosofía *Griega*, puede por ello afirmarse con exactitud y con verdad que lo que mas descuella y se admira en la legislacion romana, que el espíritu filosófico y hasta la severidad de las sentencias y del estilo que hallamos en las Pandectas, es en gran parte todavía mas Griego que Romano. Esta es al menos nuestra opinion madura y concienzudamente elaborada, si bien la exponemos con desconfianza, puesto que no solo no podemos citar en nuestro apoyo ningun escritor que haya defendido esta tésis, sino que se halla en abierta y fragante oposicion con las opiniones y creencias hoy vigentes en asunto tan importante.

Un nuevo espíritu legislativo dominó en la Edad media, formado principalmente del espíritu germánico y cristiano, y se reflejó por largo tiempo, así en las compilaciones legales de los bárbaros, como en las compilaciones de los Códigos y costumbres feudales: así en las cartas pueblas, ó costumbres municipales, como en las disposiciones conciliares y en las compilaciones canónicas de Graciano y de Gregorio IX ó de Raymundo de Peñafort. Pero aunque nuevos y vivaces elementos de organizacion social entraron como principal componente de esta varia y compleja coedificacion, todo este sistema legal, si podemos decorar con el nombre de sistema tan heterogénea mescolanza, fué demasiado instintivo, espontáneo é irreflexivo, para que podamos descubrir en él ningun espíritu verdaderamente científico ó filosófico.

Al empezar la era del renacimiento, el derecho romano cultivado con gran empeño desde los siglos XII y XIII en la célebre universidad de Bolonia, verdadero *focus* ó centro literario del movimiento legislativo y cultivado por la escuela de Irnerio y de los glosadores que le sucedieron, el derecho romano, que tan admirablemente secundó desde el citado siglo XII la tendencia unitaria y monárquica, que la Europa instintivamente aceptaba, llegó, por decirlo así, al apogeo de su esplendor, como confundiéndose y cobijándose bajo el apogeo y el esplendor de la institucion monárquica, que empezó á adquirir en algunas naciones el carácter del absolutismo y de una autoridad tiránica y dictatorial. El gran mito de la *lex Regia* y la célebre definicion, que confundia é identificaba la ley con el *merum placitum Principis*, segun las formas absolutas y degradantes de los Códigos Teodosiano y Justiniane, fueron las dos grandes palancas que los reyes y los jurisconsultos pusieron en juego para abolir el espíritu feudal y privilegiado de la Edad media, y para constituir sobre los mas tremendos y compresores principios la vivaz y poderosa institucion de la monarquía.

Merced á este gran movimiento monárquico absoluto que halló su forma mas completa y severa en la sociedad francesa, y que se reflejó de una manera imponente y casi brutal en la conducta, en los sentimientos y en las instituciones, formadas bajo Luis XIII y Luis XIV por Richelieu y por Colbert, el derecho romano, que era, por decirlo así, la legislacion teórica y filosófica de la Europa, llegó al esplendor de su zénit, cultivado con esmerado empeño por los grandes jurisconsultos franceses é italianos, por Cujacio y por Alciato, por Godofredo y por Domat: admiracion tan exajerada y tan absurda del espíritu jurídico romano, favorable á los intentos despóticos de los príncipes de Europa, fué combatida con gran talento por Hotomano, y el génio tan vasto y penetrante de Leibnitz; y los que sacaron á la Europa de esta clásica é iliberal imitacion del derecho romano, los que fundaron real y positivamente la ciencia y la filosofía del derecho, sin que se les haya hecho la justicía que merecen, fueron los tratadistas de derecho natural y de gentes, y los teólogos que se ocuparon de la moral, no como casuistas insoportables y en ocasiones inmorales, sino bajo un punto de vista general y elevado. Los célebres teólogos españoles Domingo Soto, Victorio y Suarez, Grocio, Puffendorf, Wolf, Watel y Burlamaqui, fueron los verdaderos creadores de la ciencia legislativa, de lo que hoy se llama filosofía del derecho. Obligados á estudiar y resolver los problemas del derecho fécial ó diplomático, teniendo que tratar las cuestiones de nacion á nacion, para cuya solucion no ofrecian sino un criterio muy estrecho y las mas veces inaplicable las disposiciones del derecho civil ó romano, viéronse necesitados á acudir á la fuente verdadera de toda legislacion, al criterio supremo y universal de la *razon*: con ella, pues, la tradicion, la autoridad, lo pasado, el círculo de hierro, dentro del cual giraba en el órden legal la inteligencia humana, quedaron interrumpidos y rotos, y hubo una verdadera y completa innovacion en el estudio y exámen de las cuestiones propiamente jurídicas.

Puede, pues, afirmarse con entera exactitud, que los grandes teólogos españoles de los reinados de Cárlos V, Felipe II y Felipe III, y los tratadistas de derecho natural y de gentes, especialmente Grocio Puffendorf y Wolf fueron los iniciadores del derecho racional y los verdaderos fundadores de la filosofía del derecho. Tal es al menos mi opinion séria y maduramente elaborada, siquiera esta tésis aparezca nueva y estraña, y no haya sido indicada ni defendida por los historiadores de la ciencia legislativa, ni aun por los que como Eichorn y Hallam han examinado el movimiento científico y literario de Europa en los siglos XVI y XVII con gran profundidad y elevacion de miras.

III.

Hemos llegado al verdadero término de la cuestion que nos hemos propuesto examinar breve y condensadamente en las columnas de LA AMÉRICA.

Descubierto, por decirlo así, el fundamento racional ó filosófico de la ciencia legislativa en oposicion al espíritu servil y de mera imitacion del Código de Justiniano, de los Pandectas y del derecho cánónico, de lo que se ha conocido hasta nuestros dias con el nombre de *Corpus juris civilis et canonic*: ¿qué principios, qué reglas, qué criterios, qué ideas generadoras descollaron y se desenvolvieron en estos nuevos navegantes, que por derroteros desconocidos hasta entonces sulcaron tambien como Cristóbal Colon, como Hernan Cortés y como Balboa, nuevos y desconocidos mares?

Estos verdaderos publicistas volvieron al gran método de la filosofía griega: al de la observacion y estudio de la naturaleza humana sin ideas preconcebidas ni absurdas: como Bacon y Descartes partiendo de distinto punto de vista, vinieron á coincidir en un mismo resúltado; y abolieron la antigua escolástica, la antigua ontología, la antigua metafísica, y la antigua filosofía, es decir, la filosofía peripatética, tal como la habian desfigurado los árabes y la habia interpretado el génio tan vasto y tan dialéctico de Tomás de Aquino, así los grandes teólogos españoles (1) como los tratadistas de derecho natural y de gentes en los siglos XVII y XVIII, fundaron la ciencia ó la filosofía del derecho sobre los siguientes principios:

Criterio fundamental ó absoluto.—*La razon*, ó sea la *naturaleza racional del hombre.*

Principios ó criterios subordinados.—La *sociabilidad*, ó naturaleza social del hombre. (Teoría aristótelica adoptada por Grocio.)

Imperio de la tradicion, de la costumbre ó de la ley, y subordinacion completa de la moral á la constitucion escrita y redactada por la suprema autoridad. Negacion consiguiente del derecho natural, de la moral eterna é independiente del legislador. (Teoría de Puffendorf.)

Eclecticismo erudito y sábio, teoria del progreso y de la perfectibilidad humana, (Sistema de Wolf, ó Leibnitzianismo.)

Tales fueron el criterio supremo y los criterios subordinados, que forman el fundamento y el *substratum* de las ideas capitales, de los teólogos españoles, y de los tratadistas de derecho natural y de gentes, respecto á la esencia y al carácter jurídico-filosófico de la ciencia de la legislacion.

Puede decirse, que con ser tan grandes y eminentes los servicios prestados á esta ciencia de una manera concreta y especial por Cayetano Filangieri, por el marqués de Becaria, por Montesquieu y su gran discípulo inglés Blackstwe, por Jeremias Beutham, (el gé-

(1) Aunque Grocio, Hallam, Wheathon y Janet han espuesto algunas indicaciones sobre el espíritu liberal y progresivo de los grandes teólogos y casuistas españoles, se hallan muy lejos de haberles hecho cumplida justicia. Tal vez un dia publicaré un juicio crítico de sus principales obras é ideas, que ha sido uno de mis estudios favoritos, ideas que son la antítesis y condenacion mas esplícita del absurdo neo-catolicismo de nuestros dias. Nuestros grandes teólogos fueron eminentemente liberales, y sus obras son una demostracion evidente de la fuerza de las Córtes y del régimen constitucional en Aragon y Castilla, y de lo mal que miraron el régimen compresor y despótico de Cárlos I y Felipe II.

nio legislativo verdaderamente colosal,) y en nuestros dias por sus dos grandes y eminentes discípulos Augusto Compte y el profundísimo y originalísimo pensador, Juan Stuart Mill, (1) por Rossi y Ortolan, por Hegel, por Lermenier, por Rosmini y Ahrens en sus respectivas obras sobre la *filosofía del derecho*, puede decirse, repetimos, que las ideas, principios, criterios ó sistemas fundamentales sobre la legislacion se hallan todos, absolutamente todos, expuestos, defendidos ó por lo menos iniciados en las obras de los teólogos españoles y de los tratadistas de derecho natural y de gentes que hemos citado. ¡Y coincidencia singul r! la filosofía del derecho de Ahrens, la obra mas completa, mas elaborada y escrita con mayor claridad y precision sobre esta ciencia de las ciencias, tiene por título, *Curso de derecho natural ó filosofía del derecho*: Ahrens ha vuelto al verdadero punto de partida de la ciencia legal; pero es estraño, y es una señalada injusticia de parte de Ahrens, ó un descuido imperdonable en escritor tan concienzudo y que tanto se distingue de la nebulosidad de sus paisanos los alemanes, por su clarísimo entendimiento, y por la precision y evidencia de sus ideas, que en su luminosa introduccion histórica de los principios ó sistemas generadores de la filosofía del derecho segun los diversos escritores, haya omitido dar la importancia debida á los verdaderos fundadores de esta ciencia. Por ello, á riesgo de aparecer nosotros con la desventaja de afirmar una novedad, lo hemos querido dejar consignado este testimonio de imparcial justicia en favor de los teólogos y publicistas ya citados.

Una vez reconocido por criterio supremo, (y como ahoro se dice, aunque impropia é ilógicamente á nuestro juicio) y absoluto la razon humana ó sea la naturaleza racional del hombre, la verdad es que los criterios ó sistemas subordinados, generadores de la ciencia del derecho, son los mismos que se controvierten y discuten en las regiones elevadas de la filosofía, y en las profundas investigaciones de la política, ó como ahora se dice, y esto lo admitimos mejor que lo *absoluto*, de la *sociología*.

Los criterios están reducidos al sistema espiritualista ó utilitario y al sistema del predominio del Estado ó del individuo, de la escuela socialista é individualista. De una parte se hallan Platon, Panecio, Ciceron, Cartesio, Malebranche, Mostesquieou, de otra Carneadas, Gassendi, Hobbes, Locke, Bentham, Compte, y Juan Stuart Mill. De una parte se encuentran Aristóteles, Grocio, Rossi, y la generalidad de los eclécticos, de otra Guillermo de Humboldt, Federico Bastiat y su escuela, Compte, Julio Simon y sobre todo Juan Stuart Mill.

¿Y cual debe ser el principio fundamental, el criterio supremo que debe guiar al pensador y al filósofo en la elaboracion científica del derecho? ¿Nos decidiremos por la teoría espiritualista de Rossi, ó por el principio utilitario de Bentham, desenvuelto por Augusto Compte, y llevado al último grado de perfeccion por el profundo y original pensador, Juan Stuart Mill? ¿Seremos en legislacion socialistas como Aristóteles, como Grocio y como Rossi, ó individualistas como Guillermo de Humboldt, como Julio Simon, y como Juan Stuart Mill?

Expondremos en brevísimas palabras nuestra opinion, y cerraremos con ellas este rápido y ligero trabajo.

Nadie ha expuesto todavía con mayor lucidez el principio espiritualista, y combatido con mayor energía el utilitarismo que Ciceron en su gran tratado de *officiis*, que es el resúmen mas perfecto de la Moral Greco-Romana, como lo es de la moral cristiana el tratado tan poco conocido de San Ambrosio, *De officiis* (2) *ministrorum*.

Es indudable segun la bella afirmacion de Kant, que la moral es un imperativo categórico. El sentimiento moral se halla profundamente arraigado en nuestra conciencia, forma la parte mas esencial de nuestra vida, nace en nuestros primeros años con el sentimiento de la justicia se desenvuelve con la edad, con la disciplina y el estudio, y no puede borrarse jamás completamente de nuestra alma. En todas partes donde se ejecutan, se leen, recitan y declaman los hechos heróicos, las hazañas consumadas en nombre de la religion, del honor, de la gloria, de la pátria y de la libertad, allí el asentimiento, la admiracion, el entusiasmo, y el placer de las emociones dramáticas, crece y se muestra en su hermoso resplandor ante todos los hombres, en todos los paises, y en todos los climas La moral es, pues, un elemento primitivo, constante, permanente del alma humana. La educacion, la disciplina los buenos ejemplos, lo extienden, lo desarrollan, lo avivan y hacen mas eficaz, *pero no son capaces de crearlo*. El utilitarismo, aceptado en su espresion comun y general, es un personaje de mala fama, como insinuaba bellamente Ciceron en su mencionado tratado de *officiis*: pero si á la palabra utilidad se substituye como ha hecho Ahrens en su curso de derecho natural, la palabra mas comprensiva y menos espuesta á odiosas interpretaciones de *bien*; como la moral no se comprende sin el bien en su sentido mas noble y elevado, como el objeto de aquella es el bien público y particular, el bien universal, nacional, e individual; como rechazado y condenado el principio egoista ó eudemónico de la moral, el resultado necesario é indeclinable del ejercicio de esta, es y no puede menos de ser el bien; puede y debe decirse, que descartada la cuestion de términos, que fijada y precisada una tecnología exacta, los dos principios espiritualista y utilitario no se combaten, ni se escluyen; se casan, se funden y armonizan por el contrario en una síntesis superior, que es el bien permanente en oposicion al transitorio y fugaz, el bien universal, nacional é individual, en el órden respectivo de preferencia con que los escribimos, en el caso de conflicto ó de antagonismo.

Nada diremos de otro criterio importantísimo en legislacion, del principio del progreso, y de la perfeccion, ideado por Wolf, y aceptado por Rosmini, todos los pensadores modernos, porque no es en rigor un criterio nuevo, ni un principio fundamental, puesto que el progreso y la perfeccion son una consecuencia necesaria de la moral, de la virtud y del bien, y puesto que no pudiendo menos la libertad de producir el progreso y la perfeccion, este principio ó criterio se halla necesariamente contenido en la segunda teoría fundamental del derecho, la escuela socialista y la escuela individualista, sobre las cuales diremos igualmente alguna cosa para terminar con su exposicion este sencillo trabajo literario.

La cuestion de los límites del Estado y del individuo es la cuestion de las cuestiones políticas del momento, que preocupa hoy á todos los pensadores y gobiernos libres, y que espera y exige una solucion reclamada cada dia con mayor energía por la opinion pública. Inició con gran talento y elevacion esta asercion Guillermo de Humboldt en su opúsculo *sobre la esfera y deberes del gobierno*, y la desenvolvió bellísima y elocuentemente, con el siguiente pensamiento.

«El grande y dominante principio, hácia el cual converge directamente todo argumento desarrollado en estas páginas, *es la absoluta y esencial importancia del desarrollo humano en su mas rica diversidad.*»

Ha desenvuelto este tema con una profundidad, originalidad y elevacion dignas de ser asiduamente meditadas, el gran pensador Mill en su libro tan justamente celebrado *sobre la libertad*; y con gran fé, conviccion y talento, aunque prodigando el sentimentalismo, que es siempre poco filosófico, ha marchado por iguales vias, Julio Simon en su obra sobre la libertad, y ha tratado el mismo trascendental asunto de una manera mas concreta el escelente publicista francés M. de Laboulaye en su libro, el *Estado y sus límites*; y esta cuestion, que no puede resolverse en el terreno práctico *á priori*, y que sin encerrar para ella un ideal, tiene que acomodarse para su firme y progresivo desarrollo al estado social y de la civilizacion de cada pueblo, es en verdad la cuestion mas grave y trascendental que está llamada á decidir la época presente. Seria necesario un libro para tratar y esponer esta cuestion en toda su profundidad ó trascendencia. Bástenos por ahora decir, que las teorías socialista ó individualista son de inmensa importancia para la elaboracion de las leyes civiles, penales y administrativas, y que el estudio de esta cuestion que empieza ahora á discutirse y agitarse, no puede menos de producir en la ciencia del derecho una revolucion tan fecunda y trascendental, como la hicieron en sus respectivos tiempos los tratadistas de derecho natural, y sobre todo, las obras del marqués de Becaria, Filangieri, Montesquieou, y Jeremías Bentham.

Pero este estudio y esta lucha entre la escuela socialista y la escuela individualista, marcada con caractéres mas enérgicos en las cuestiones económicas y administrativas, no obstante ser tal vez de treinta años á esta parte el elemento mas vivaz y culminante del gran movimiento político y científico de los presentes dias, no ha venido todavía á tal madurez, que pueda decirse haber llegado al período de su última y definitiva elaboracion científica, en nuestro humilde concepto; y aun á haber llegado, el asunto es tan vasto y comprensivo en su aplicacion, que un exámen detenido de estas escuelas no se compadeceria con los estrechos límites á que debemos circunscribir nuestras observaciones generales sobre los fundamentos filosóficos de la legislacion. Bástenos, pues, observar, que estas escuelas se hallan destinadas á ejercer sobre lo que se llama legislacion civil y penal una influencia tan importante y trascendental, como la que han ejercido y ejercen ya sobre el movimiento industrial y económico de las naciones. Y réstanos por último decir, que partidarios como somos en su tendencia general de las ideas de Guillermo de Humboldt y sobre todo de Stuart Mill, defensores constantes del libre y espontáneo desarrollo de la especie humana, y abrigando gran fé en los prodigios de la libertad, creemos que como en el principio utilitario y espiritualista, hay en la doctrina socialista é individualista confusion de términos, hay lucha mas aparente que real por el exclusivismo y la tiranía de los sentimientos y de los intereses, y que con buena fé y en el terreno elevado de la ciencia, ambas escuelas pueden fundirse, casarse y armonizarse en una síntesis superior, atendiendo mas al espíritu, al objeto y al resultado final, que á la tirantez meramente dialéctica ó gramatical de los términos y palabras, y proponiéndose siempre como objeto la mayor felicidad y grandeza del género humano, que no se obtiene ni obtenerse puede tan cumplida como es posible en el mundo sublunar que habitamos, sino rechazando todas las tiranías, inclusas la tiranía del rigorismo lógico, ó meramente formalista, y acudiendo al gran despertador y escitador del hombre, que es la libertad combinada con la moral.

FERMIN GONZALO MORON.

(1) Para mi Juan Stuart Mill, á quien Lóndres acaba de nombrar diputado, es el mas grande pensador político y aun filosófico de los tiempos actuales. Su lógica inductiva, sus principios de economía política, su opúsculo sobre la libertad y su ensayo sobre el gobierno representativo, jamás serán bastante leidos y meditados.

(2) Para probar el mérito de este tratado, no creo inoportuno citar algunos pensamientos del mismo.—«Justitiæ autem pietas est prima in deum, secunda in Patriam, testia in parentes, *item sin omnes, quæ et ipsa secumdum est naturæ magisterium*,...... Justitia igitur ad *societatem generis humani, et ad communitatem refertar*. Societatis enim ratio dividitur in duas partes; justitiam et beneficentiam, quam eandem liberalitatem et benignitatem vocuat: justitia mihi excelsior videtur, liberalitas gratior: illa censuram tenet, esta bonitaem........ *Sic enim Deus generari jussit omnia, ut pastus omnibus communis esset, et terra foret omnium quædam communis possesio. Natura igitur jus commune generavit, nourpatis jus fecit privatum.* Fides enim omnium Christus, eclesiæ autem quœdam forma justitiæ est. *Commune jus omnium*, in commune orat, in commune operatur, in commune tentatur...... Nihi autem consociabile quam cum æquitate justitia, quæ velut compar et socia benevolentiæ, facit ut *eos quos pares nobis credimus, diligamus*. De offiiciis Ministrorum.

CUATRO PALABRAS

SOBRE EL RETROCESO DE LA ARQUITECTURA AL ESTILO DEL RENACIMIENTO.

La arquitectura sigue hoy con marcada preferencia el estilo del renacimiento. Era difícil que se hubiese decidido por otro que menos reflejara las ideas y las aspiraciones del siglo. El del renacimiento tiene como todos su importancia histórica: concluida la época de que fué espresion y símbolo, ha de carecer forzosamente de sentido.

Es muy comun la creencia de que la arquitectura ha dejado de ser desde el siglo XVI la manifestacion sensible de la vida de los pueblos. Se dice con un escritor ilustre que el libro mató el edificio; y no se indaga siquiera la significacion de las obras monumentales posteriores á la invencion de la imprenta.

Se intenta demostrar tan errada tésis por ese mismo estilo del renacimiento. «La arquitectura, al adoptarle, se ha escrito, dió evidentes pruebas de haber perdido su espontaneidad y su génio: dejó de crear, y cayó en la copia. Buscó en las ruinas de la antigüedad sus futuros tipos, cuando los habia buscado antes en su propia inspiracion y en las sucesivas evoluciones de la idea que impele la humanidad al cumplimiento de sus destinos. Retrocedió en vez de adelantar, y dejó de seguir la marcha progresiva de nuestra especie. Fué desde entonces un mero formalismo, un cuerpo sin alma.»

No se ha advertido en primer lugar que el estilo del renacimiento asoma en la historia antes que la imprenta. Fueron Bruneleschi y Alberti contemporáneos de Guttemberg; pero realizaron sus grandes pensamientos arquitectónicos mucho antes de haber salido á luz el primer libro tipográfico. Ya al empezar el siglo XV se distinguieron en Italia los primeros albores del estilo del renacimiento: cuando apareció la imprenta, se estaba ya en el último tercio de aquel siglo. Si el retroceso á las formas de la antigüedad determinó la muerte de la arquitectura, preciso es confesar que se la puede atribuir á cualquier causa antes que al libro impreso.

Se ha olvidado en segundo lugar un hecho muy significativo. La arquitectura tuvo ya en época mas lejana una manifiesta tendencia al clasicismo. En el siglo XI habia tambien vuelto sus miradas á los monumentos gentílicos. Sentaba no pocas veces sus columnas sobre bases áticas, imitaba en sus capiteles las hojas de acanto del capitel corintio, y los coronaba de abacos puestos bajo mas ó menos regulares entablamentos. Edificio hemos visto de aquel siglo en que existian, aunque faltas de proporcion y de armonía, todas las formas del estilo clásico. Vino la ojiva á detener ese primer movimiento de retroceso, pero estuvo en un principio sentado en sólidos y macizos pilares romanos. Aunque pudiese llegar á esplicarse por la aparicion de la imprenta el retroceso de la arquitectura á las formas de la antigüedad en el siglo XV, es evidente que deberian buscarse otras causas para esplicar el del siglo XI.

No; el libro no ha muerto el edificio, la arquitectura no ha dejado de ser arte porque haya tenido un rival en Guttemberg, ni porque en los siglos XV y XVI haya trocado sus místicas y caprichosas galas de la Edad media por las del paganismo En la arquitectura, como en todos los medios de manifestacion de la humanidad, cuando las ideas han dado de sí cuanto podian, sucumben y desaparecen. La ojiva, idea generadora del mal llamado goticismo, habia pasado ya, sobre todo al empezar el siglo XVI, por todas sus posibles evoluciones, habia llegado á perder hasta sus mas esenciales y mas características formas. Estaba degradada, decrépita, y no podia menos de bajar al sepulcro.

Mas ¿por qué, se nos preguntará, no dió entonces la arquitectura con una idea nueva, y cayó en la copia de formas enterradas con el paganismo por las frámeas de los bárbaros? Debemos ante todo consignar que la arquitectura no se entregó definitivamente á la antigüedad sino mucho tiempo despues de la filosofía y las letras. Aristóteles y Platon reinaban ya soberanamente en las escuelas cristianas durante los siglos XI y XII; Ciceron y Virgilio eran ya en el siglo XIV los maestros de la elocuencia y la poesía. Del triunvirato literario de Italia, que abraza los siglos XIII y XIV, Dante fué ya la aurora del nuevo clasicismo, Petrarca la mañana, Bocacio el mediodia. La toma de Constantinopla por los turcos acabó luego de decidir á mediados del siglo XV el movimiento de las letras hácia los autores clásicos.

Este movimiento de retroceso al paganismo databa, como se ve, de siglos; y si bien no era rápido, era constante é iba arrastrando gradualmente todos los ramos del saber humano. Cuando lo siguió del todo la arquitectura, el paganismo empezaba á dominar ya en las costumbres, é iba invadiendo hasta el santuario de las iglesias de Jesucristo. Era tan decidida su influencia, y tal ya su predominio, que hombres nada comunes y celosos apóstoles del cristianismo los denunciaron como un gran peligro para la Iglesia, y pretendiendo contenerlos, lejos de alcanzarlo, sucumbieron tristemente en tan oportuna empresa.

Las causas de ese estado de cosas no están, que sepamos, esplicadas. Se les atribuye generalmente á hechos aislados, que son mas bien efectos que causas de tan singular movimiento, ó han servido cuando mas para acelerarlo. La causa es para nosotros una sola, y hay que buscarla en los orígenes mismos de la civilizacion cristiana. El cristianismo, como es sabido, no venció en batalla campal al paganismo. Pactó, transigió con él; no le destruyó, ni le dejó fuera de combate. Cubierto por el manto imperial de Constantino, se hizo religion del Estado cuando era aun pagano al mundo; y fué sin sentirlo pagano despues de tan gran victoria. Tuvo que adoptar mal que le pesase, instituciones, costumbres, ritos paganos, y hasta hubo de aceptar los símbolos que la antigua religion le presentaba, limitándose á darles una

significacion mas ó menos acomodada á sus creencias.

Hasta cuando quiso sistematizar sus doctrinas hubo de pagar tributo á la ciencia pagana. Buscó y halló en la filosofía de Platon la racionalizacion de su teodicea, y en la de Zenon la de su moral, que era su parte mas positiva y práctica. Entró por esta via en Orígenes, y tardó en abandonarla. Hablaba así lo mismo al vulgo que á la ciencia en un lenguaje casi pagano, y estaba todo él impregnado de paganismo.

Resultó de aquí que el paganismo no fué nunca una idea completamente muerta. El cristianismo iba cada dia rechazándole de lo que constituía su fondo; pero no dejaba de tenerle íntimamente apegado á sus formas. Esto constituía entre las dos ideas una lucha sorda pero constante, cuyas vicisitudes iban revelándose por esos triunfos parciales del paganismo, ora en el campo del arte, ora en el de la filosofía, ora en el de las letras.

Habria podido impedir, ó por lo menos, detener estos combates la invasion de los bárbaros, si estos despues de convertidos al cristianismo hubiesen tenido el espíritu de avasallar á los vencidos mas bien que el de amoldarse á su lengua y costumbres; pero en vez de hacerlos imposibles, vinieron á darles más fuerza y energía. Toda idea religiosa vive en el fondo de todas las instituciones civiles y aun políticas de los pueblos que la han profesado ó profesan; se acomodaron los bárbaros en cuanto pudieron á las instituciones antiguas luego que estuvieron definitivamente establecidos en las comarcas del mediodia de Europa, y dejaron por este medio al paganismo mucha mas vida de la que tal vez convenia á los intereses del cristianismo.

Fuerte así el paganismo, arraigado en las entrañas mismas de la civilizacion cristiana, en cuanto la nueva religion, despues de haber llegado á la época de su mayor prosperidad y fuerza, perdió algo de su primitivo empuje, de su antigua severidad, de su pasada fé, de su viejo predominio sobre todas las grandezas de la tierra, ¿cómo no habia de verse invadida hasta en sus propios templos por su constante aunque invisible adversario? En los siglos á que nos referimos la herejía surgió de nuevo, y encarnándose mas tarde en Lutero, llegó á tomar formas y proporciones que no habia tenido en muchos siglos, amenazando y aun rompiendo la unidad de la Iglesia; la afeminacion y la molicie se habian apoderado hasta de los sucesores de San Pedro; los reyes se habian acostumbrado á los anatemas del Vaticano, y no vacilaban en extender sobre los vicarios de Cristo sus espadas; la Iglesia pasaba por una de sus mas graves y peligrosas crísis.

Aprovechándose entonces el paganismo de la debilidad del cristianismo, ¿cómo, repetimos, no habia de invadirlo todo? Dominaba ya en las ciencias y las letras; dominó en las costumbres, en las instituciones, en las artes. La escultura se hizo casi totalmente pagana, la pintura y la arquitectura, menos dóciles, trabajaron por conciliar el paganismo y el cristianismo.

Esta conciliacion no era en sí mala; era por lo contrario un verdadero progreso. Reunir, fundir en uno la belleza de la forma y la de la idea era realizar las mas sublimes aspiraciones del arte. La dificultad estaba en hacer la fusion sin lastimar el arte misma. Hízola de un modo admirable la pintura en las inteligentes manos de Leonardo de Vinci; pero no tan afortunadamente la arquitectura, que la empezó mucho antes. La pintura se limitó generalmente á encerrar la idea cristiana bajo las mas puras formas clásicas; tomó frecuentemente como objeto de sus inspiraciones los mitos paganos, pero sin mezclarlos, salvas rarísimas excepciones, con los del cristianismo.

La arquitectura siguió un proceder distinto. No fundió el cristianismo y el paganismo; los unió, los mezcló, los contrapuso no pocas veces, y produjo obras, si notables bajo el punto de vista de la ejecucion y bellas en sus pormenores, anti-artísticas y disparatadas en su conjunto. Los monumentos ojivales hablaban aun poderosamente á la imaginacion y al corazon del pueblo. La complicacion de sus líneas, el inmenso número de sus adornos, los infinitos pensamientos desenvueltos en las piedras de sus fachadas, de sus cláustros, de sus torres y cimborrios tenian dominado y avasallado el sentimiento estético de los hombres de la época. La arquitectura no se atrevió por de pronto á volver á la sencillez de las formas clásicas. Buscó tambien complicacion, aglomeracion de adornos, y alteró los mismos órdenes que le servian de tipo, los multiplicó y amontonó unos sobre otros, derramó con profusion las mas ricas labores griegas sobre sus paredes, y quitó al arte que pretendia restaurar, la que mas la habia caracterizado, la prolongacion y la majestad de líneas.

No recordó entonces la arquitectura que la ornamentacion de los monumentos góticos, por caprichosa que á primera vista pareciese, estaba sujeta á sistema, engendrada toda por una sola línea, dominada por una idea y á un solo fin encaminada. Rigióse al aplicar la nueva por las solas leyes de la euritmia, y no acertó casi nunca á escribir sino páginas incoherentes y vacías de sentido. Algo adoleció de esta misma falta la arquitectura romana, sobrada tambien de molduras, muchas inexplicables; mas la ornamentacion romana es armónica, sóbria y severísima al lado de la del renacimiento.

Donde empero estuvo mas fatal la arquitectura del renacimiento fué en la comun ausencia de relaciones entre sus adornos y la naturaleza del objeto adornado. Los mitos paganos están con bastante frecuencia juntos con los del cristianismo hasta en las iglesias consagradas al culto católico. Aun las urnas que contienen las cenizas de héroes cristianos descansan no pocas veces sobre figuras mitológicas. Las voluptuosas ninfas gentílicas aparecen alguna que otra vez confundidas con las modestas vírgenes de Cristo Las alegorías son por lo comun paganas; los símbolos paganos están esculpidos con toda su desnudez en los mas notables monumentos.

Esta arquitectura con todos sus defectos y aberraciones acabamos, sin embargo, de ver cómo reflejó el carácter y el estado de las ideas de su época, cómo fué resultado de una de las muchas peripecias de la lucha entre el paganismo y el cristianismo. No por abandonar sus formas de la edad media dejó de ser la expresion de la manera de pensar y sentir de los pueblos europeos. ¿Expresa hoy la manera de sentir y pensar de la generacion presente? ¿Acaba de tener lugar entre nosotros algun otro combate entre las dos ideas? Deseamos que piensen algun tanto sobre estas dos cuestiones nuestros arquitectos.

Durante el primer tercio de este siglo, era aun la literatura en España eminentemente clásica. Las divinidades paganas eran nuestro *Deus ex machina*. Sin la mitología apenas si se consideraba posible el lenguaje poético. La pintura por su parte no acertaba á dejar el firmamento cristiano sino por el Olimpo griego. No sabia tampoco dar cuerpo á sus abstracciones sino por medio de los antiguos mitos.

La revolucion ha destruido despues este paganismo literario. El romanticismo ha acabado con el clasicismo. La pintura há casi abandonado el Olimpo, y va cerrándose hasta las puertas del firmamento. La misma escultura, el arte por mas tiempo esclava del paganismo, busca la inspiracion en otras esferas.

¿Qué explicacion tiene, pues, el retroceso de la arquitectura?

F. Pi y Margall.

ESPAÑA Y CHILE

Ó TAVIRÁ Y COBARRUBIAS.

A continuacion insertamos un artículo de *El Independiente*, periódico de Chile, y la nota que nuestro representante ha dirigido al gobierno de aquella república: á ambos escritos nos tomamos la libertad de poner algunas notas: este es el medio mas sencillo de consignar y poner en relieve los absurdos y torpezas del señor Tavira, y la poca buena fé y lealtad del gobierno chileno. Si la paz ó buena inteligencia ha de alcanzarse con humillaciones indignas, vale mas la guerra. Creemos que el gobierno empezará por deponer al señor Tavira, enviando á Chile un diplomático enérgico que vuelva por el claro lustre del nombre español.

Dice así *El Independiente:*

«Las dificultades que habian surgido entre la república y España han mantenido al pais en este último tiempo, bajo la presion de alarmas é incertidumbres desfavorables á su marcha próspera y normal (1).

El gobierno no podia observar sin vivo sentimiento una situacion semejante, y no ha cesado de trabajar por ponerle pronto término (2).

Sus esfuerzos en tal sentido acabaron de coronarse por el buen éxito.

Con sincera complacencia se apresura hoy á romper el silencio que el estado y naturaleza de las dificultades pendientes le obligaban á guardar mientras no se hubiera alcanzado una solucion definitiva.

La que se ha obtenido es plausible al par que honrosa para Chile y España, como se verá por la correspondencia diplomática publicada á continuacion (3).

Los motivos de queja que el gobierno de su majestad Católica creia tener contra la república, han quedado disipados ante LAS FRANCAS EXPLICACIONES (4) que de nuestra parte se le han dado, y que ponen en relieve la *lentitud* y *lealtad* de la política chilena (5.)

El gobierno se felicita de poder continuar cultivando la amistad y buena correspondencia que siempre han existido entre Chile y España, y que sucesos ingratos y por fortuna fenecidos habrian contrariado, pero no hecho desaparecer (6).

A este buen resultado ha contribuido no poco el ilustrado espíritu de que se ha mostrado poseido el representante de S. M. Católica en Chile, cuyos *cordiales sentimientos* respecto de nuestro país se armonizan con los que animan á la república respecto de España (7).

El ministro español y el ministro chileno se han dado las esplicaciones que ordenaba la amistad, y estrechado la mano cual cumple á caballeros. Que la paz y el restablecimiento de las cordiales relaciones no sean solo de gobierno á gobierno, sino tambien de pueblo á pueblo; que el voto popular sancione la oficial cordialidad, es nuestro deseo. De una madre nacimos, hermanos somos, una lengua hablamos, una religion tenemos. Es nuestro anhelo que, no haciendo caudal en adelante de nuestras divergencias pasadas, americanos y españoles marchemos á las hermosas conquistas de la civilizacion por el sendero de la libertad y del derecho, del aprecio y del respeto mútuo (8)».

La Epoca se asocia vivamente á estos sentimientos. Hé aquí las notas que han puesto fin á este conflicto internacional:

(1) El comercio casi en su totalidad es de extranjeros: los chilenos aprietan y crean las dificultades, y cuando ven que los intereses del pais se resienten, cejan y cantan la palinodia.

(2) ¡Pronto término! ¡Cuando han ido nuestros cañones!

(3) ¡Honroso para España! Ya veremos el desagravio en la nota del ministro chileno.

(4) ¿Francas, eh? ¿Y qué explicaciones son esas? Ya las veremos.

(5) Eso de *lentitud*, es cierto: siempre hubo lentitud en satisfacer á España: en cuanto á la lealtad, los hechos hablan claro y alto.

(6) ¡Sucesos ingratos! Aqui no hay mas ingratitud que la vuestra, señores chilenos, que pagais con denuestos y atropellos el afecto que os profesamos.

(7) Cordiales sentimientos, y apego al turron que saborea en ese pais hace cerca de 20 años. ¡Ese es el busilis!

(8) ¡Que hermoso lenguaje! Cuando nos presentamos poderosos á exigir satisfaccion, sale aquello del comun origen, la misma lengua, la madre Pátria, la fraternidad, la unidad de miras, de intereses, la tradicion, la religion, etc., etc.; pero mientras no asoman los cañones, somos unos miserables, godos, gallegos, atrasados, semi-salvages, etc. etc.; y se dan mueras á la puerta de los goditos, y se intenta arrancar de su asta la bandera española! ¡Ah, señores del *Independient* , que ya conocemos esas tretas, y nos reimos y reiremos siempre de ellas. No dudamos que sus palabras sean sinceras, pero son iguales á las prodigadas en otras ocasiones por gentes que nos odian. Dejemos á *El Independiente*, y vamos á la nota del representante de España el nunca bien ponderado señor Tavira.

«Excmo. Sr.—Muy señor mio: Los desagradables sucesos ocurridos en esta desde el 1.° de mayo del año anterior, con motivo de la cuestion hispano-peruana, me obligaron como ministro residente de S. M. cerca del gobierno de V. E., á pasarle las notas fechas 4, 13, 23 y 28 de mayo, 8 de junio, 4 de julio, 21 y 27 de setiembre, 6 y 26 de octubre, 12, 23 y 24 de noviembre, 7 y 15 de diciembre.

V. E., en contestacion, me dirigió las de fechas 14, 15, 28 y 31 de mayo, 4 y 7 de julio, 24 y 29 de setiembre, 4 y 24 de octubre, 7, 8, 19, 28 y 29 de noviembre y 4 de diciembre, de todas las que dí el oportuno conocimiento al gobierno de S. M.

El pacífico y amistoso desenlace de la cuestion hispano-peruana ha venido á justificar lo que siempre afirmé á V. E. que era un hecho aislado.

Si el gobierno de V. E. no le dió el debido asentimiento, si la prensa creó imaginarios fantasmas para tener el gusto de combatirlos y extravió la opinion y V. E. no creyó conveniente ponerle el saludable correctivo que ponia dentro del círculo de la ley, no dejaré por eso de congratularme yo de haber cumplido con mi deber.

La palabra *correctivo* la he usado generalmente en las notas de que dejo hecho mérito, y llegó á persuadirme que á ella no dió V. E. su verdadero y genuino sentido, pues á no ser así, no sabria darme cuenta cómo no pudo V. E. imponérsele á los extravíos de la prensa y de la opinion, sin infraccion de ninguna ley, teniendo á su disposicion el periódico oficial, la tribuna parlamentaria, etc. (1)

En el dia mismo, noto con pesar que la moderacion y conveniencia distan mucho de ser la guia de todas las publicaciones (2).

Yo, que como representante de S. M., en los primeros dias de conflicto me limité solo á hacer aseveraciones pacíficas y oportunas protestas en resguardo de los derechos de mi nacion, no saldré de los límites de la moderacion y justicia por la constante intemperancia de algunos escritores, máxime cuando los resultados han justificado mi prevision y lealtad.

Empero como los indicados deplorables sucesos ocasionaron actos singulares, en cumplimiento de lo estatuido en el art. 12 del tratado celebrado entre España y Chile, que dice:

»Deseando la república de Chile y S. M. Católica conservar la paz y buena armonía que felizmente acaban de restablecerse por el presente tratado, declara solemne y formalmente:

«Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos ó por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las partes podrá autorizar actos de represalia ú hostilidad por már ó tierra, sin haber presentado antes á la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria ó agravio y denegándose la competente satisfaccion.»

Hago presente á V. E. que el gobierno de S. M. cree que el de la república ha infringido el derecho de gentes, el tratado expresado y que le ha ofendido (3).

1.° En que no se tomasen medidas para evitar las ofensas hechas á su pabellon en el 1.° de mayo del año próximo pasado, como melio ofreció el antecesor de V. E., Sr. D. Manuel Antonio Tocornal, y no se encausase al señor comandante del batallon cívico que permaneció impasible frente á la legacion, haciendo á su tropa marcar el paso durante el acto (4).

2.° En que el antecesor de V. E. hiciese ante las repúblicas hispano-americanas la protesta de 4 de mayo del año anterior, infringiendo lo estatuido en el art. 12 del tratado entre España y Chile (5).

3.° En no poner el gobierno el saludable correctivo á los extravíos de la opinion, dentro de los límites que la ley le autoriza y el deber le impelia (6).

4.° En que al paso que permitió al vapor de guerra peruano *Lersundi*, no solo proveerse de carbon, víveres y pólvora, sino tambien fijar cartel de enganche de gente de mar (de la que llevó trescientos hombres poco mas ó menos que se le permitieron embarcar despues de cerrado el puerto) pusiese óbice para remitir víveres á la escuadra de su majestad (7).

5.° En que no mandó formar la sumaria pedida por mí para averiguar la exactitud de la expedicion de voluntarios que se reunian en Valparaiso y que armada, uniformada y anunciada por todos los periódicos, permitió salir de aquel puerto para las costas del Perú en el *Dart* y haberse negado el señor intendente de Valparaiso y comandante de policía á embargar las armas, vestuarios, municiones y medicinas de la expedicion á peticion verbal del vice-cónsul de sanidad militar en aquella plaza (8).

6.° En que no tomó las medidas necesarias para alejar el temor que á los pacíficos habitantes de la república infundió el anatema fulminado por el libelo infamatorio denominado *San Martin* en su número 3.° del 7 de setiembre, en el que amenazaba con las iras populares á todo aquel que suministrase á los búques españoles ó á sus agentes una sola libra de harina, un trozo de carbon, una gota de agua (9).

(1) ¿Pero no conoció V. señor Tavira, que no querian darle, como todavia no le han dado, semejante satisfaccion? ¡Inocente! ¡El gobierno chileno no entender el verdadero sentido de la palabra *corr ctivo*!

(2) ¡Y sin embargo V. se ha dado por satisfecho! ¡Oh longanimidad! ¡Oh tranquilos y reposados destinos ¡cuánto influís en la mente humana!

(3) ¡Ahí es nada lo del ojo! ¡Ya verán VV. consignadas una vez mas las pruebas de la infraccion del derecho, y del tratado, y de las ofensas; qué terrible satisfaccion se exige por el señor Tavira! ¡Y como se la dán!

(4) Esto es una pequeñez: ¿qué importan las ofensas hechas al pabellon, ni que la tropa marcára el paso, mientras al señor Tavira no le marcáran el rostro?

(5) Esta es otra pequeñez.

(6) ¿Pero todavia no ha comprendido V. que el gobierno chileno, nuestro aliado y amigo, no lo ha estimado conveniente? Además, que no todos los escritores se prestan á ser órganos de un ministro; eso sucede solo por acá.

(7) Esto tampoco tiene nada de particular: Ya verán ustedes, señores lectores de La America, la frescura y sencillez con que se contesta á esta sombra de cargo por el señor Covarrubias, ministro chileno.

(8) ¿Formar sumarias? ¡Con que no alcanzó el señor Tavira la mas insignificante satisfaccion en la prensa del gobierno, y la encontraria en sus tribunales! Eso fuera pedir gollerías.

(9) ¡Medidas! El gobierno de Chile, señor Tavira se ha limitado, para hacer su gusto, á tomar por única medida la del caletre de V. E. Esa le ha bastado para obrar con la impunidad que lo ha hecho.

En cuanto al *San Martin*, la cosa no tiene malicia: ¡cómo seria el tal periódico cuando hasta el señor Covarrubias lo califica

7.° En que llegada que fué la *Vencedora* á Lota (sin duda por el anterior anatema) fué tratada como enemiga, se le negó carbon, y se desatendió por el gobernador marítimo la protesta de su comandante y en haber expedido el gobierno el decreto de 30 de setiembre aprobando la conducta de aquel funcionario antes de formar la correspondiente sumaria en averiguacion de tan insólito atentado para proceder en justicia (1).

8.° En que el gobierno declaró el carbon de piedra contrabando de guerra con el deseo de perjudicar á la España y beligerantes á esta y al Perú sabiendo no lo eran, y sin reparar que se ponia en contradiccion con lo que con fecha 4 de julio último dijo al señor ministro plenipotenciario del Perú (2).

9.° Que el gobierno de la república sabia que España no se hallaba en guerra declarada con el Perú, mientras lo era evidente que el imperio frances lo estaba en la república de Méjico: que España por el art. 10 de su tratado con Chile tiene derecho á ser tratada como la nacion mas favorecida, por lo que debió, al menos, gozar para proveer su escuadra de las mismas franquicias concedidas al imperio, es así que á este jamás se le puso el menor óbice para proveerse de carbon, municiones y víveres; luego al prohibírselo á la España, se infringió el tratado (3).

10. En que despues que el gobierno se declaró neutral entre España y el Perú, permitió que por cuenta de este se comprasen caballos y que se embarcasen por tres veces en Valparaiso, á pesar de que están declarados contrabando de guerra por el derecho de gentes (4).

11. En que á pesar de mis terminantes notas 21 y 27 de setiembre, 6 de octubre, 7 y 15 de diciembre, no tomó el gobierno las medidas que la ley le autorizaba contra el libelo infamatorio denominado *San Martin*, el mas inmoral que hasta la fecha haya salido de la prensa mas abyecta.

El gobierno de S. M., que tiene por pauta de su conducta que todo el que sea celoso de su honra debe mirar la de sus aliados como propia, estará dispuesto á admitir las solemnes declaraciones que el caso exige, siempre que sean compatibles con su decoro (5).

Reitero á V. E. las seguridades de la distinguida consideracion con que soy atento seguro servidor.—(Firmado.)—SALVADOR DE TAVIRA.—Al señor ministro de Relaciones exteriores de Chile.

SINONIMOS CASTELLANOS.

DERROCHAR. DILAPIDAR. MALGASTAR. MALROTAR.

Derrochar es gastar sin direccion cuanto se tiene, por satisfacer todo género de gustos y caprichos. *Malrotar* es darse aun mas inconsideradamente á la prodigalidad y al despilfarro, sin pensar en el dia de mañana. *Dilapidar* encarece todavía la idea de los otros dos verbos: es lo que se llama tirar los dineros por la ventana como si fuesen guijarros, y sin duda por eso se deriva de *lapis* (piedra). Además, del que *derrocha* y *malrota* se entiende que solo disipa el propio caudal, pero el que *dilapida* es manirroto de lo suyo y de lo ajeno; y aun mas bien se acusa de *dilapidador* al que destruye y malversa los intereses que le confian que al que hace lo mismo con los de su pertenencia: así lo ha querido el uso. *Malgastar* no es precisamente *gastar mucho*, sino *gastar mal*, como ya lo indica la composicion de la voz; pero hay cierta sinonimia entre ella y las otras, por cuanto puede darse por *derrochada* ó *malrotada* ó *dilapidada* la hacienda que inútil ó viciosamente se emplea, y por cuanto no deja de ser *malgastador* el que *derrocha*, el que *malrota* ó el que *dilapida*.

DESABORIDO. DESABRIDO. INSÍPIDO. INSULSO. SOSO.

Un manjar desaborido es el que, por haber pasado ya su madurez, por haberlo desustanciado la coccion excesiva, ó por otra causa semejante ha perdido su natural *sabor*; pero sin llegar á corromperse, porque en este caso se le llamaria de otro modo. Un manjar *desabrido* es el de gusto desagradable. *Insípidos* son los frutos ó licores que de suyo no tienen sabor alguno, como el agua pura, ó le tienen poco perceptible, como la calabaza que no es dulce, el arroz sin condimento, y otras cosas. *Insulso* ó *soso*, que es lo mismo, es lo que carece de *sal*, sustancia tan necesaria, si no para el alimento del hombre, para que le *sepa* mejor lo que come, y por extension se llaman igualmente *insulsos* los platos de repostería y otras golosinas cuando en todo ó en parte les falta el azucar, que es su principal aliciente para que el paladar las saboree con gusto. Convienen, pues, físicamente cuatro de los cinco nombres que acabo de definir en la falta de *sabor* absoluta ó relativa, y aun por eso no es raro que el uso los confunda en su aplicacion.

Pasando ahora de lo físico á lo moral, diremos que en nuestra humilde opinion *desabrido* denota un individuo de áspero y desapacible trato, que ni *gusta* de nada ni *gusta* á nadie: es lo que, en lenguaje vulgar, á veces tan exacto y expresivo, se llama un *tio sin gustos*. *Insípido* ó *desaborido*, es el sugeto de limitados alcances y sin gracia ni viveza, de quien, porque es en todo trivial é insignificante, se dice que *no es carne ni pescado*. *Insulsa* es la persona que, sobre carecer de donaire y talento, la echa de graciosa, y entre algun dicho agudo, que ni ha inventado ni aplica con oportunidad, suelta veinte sandeces que el solo rie y celebra. *Sosa* por último, es la de genio excesivamente corto, tarda y torpe en la explicacion, desgarbada en su porte, sin soltura en sus movimientos, y sin energía en sus afectos, si es capaz de alguno. El *desabrido* raya en *adusto*, el *insípido* en *tonto*, el *insulso* en *necio* y el *soso* en *lelo*.

DESACREDITADO. DESCONCEPTUADO. MAL MIRADO. MALQUISTO.

El *desacreditado* ha podido llegar á serlo por faltas que, si prueban, y no siempre, escaso talento, no afectan al ménos á la honra. El *desconceptuado* ha hecho algo á sabiendas para perder la estimacion de las gentes. Circunstancias graves y difíciles, que no ha sabido ó podido dominar, la misma veleidad de la opinion pública, la superioridad de un émulo, ó las maquinaciones de un enemigo sagaz y afortunado, *desacreditan* hoy al que ayer era muy apreciado. El *descrédito*, además, extiende su significacion á muchas cosas; *el desconcepto*; solamente á hombres ó mujeres. Se *desacredita*, no se *desconceptúa*, un sistema político, porque una triste experiencia ha hecho ver que no era aproposito para el pueblo á quien se impuso; una moda, porque otra la sustituye; un libro con la publicacion de otro mucho mejor sobre la misma materia; y el autor del primero, si pecó de ignorante, y nada mas, solo incurre en *descrédito*; si de plagiario ó de embustero, sobre *desacreditarse* se *desconceptúa*.

La situacion del *malquisto* (que no por tener esta desgracia ha de suponérsele *desacreditado* ni *desconceptuado*) es mas llevadera que la del *mal mirado*, pues basta para *malquistarse* con pocas ó muchas personas la aspereza de génio, la petulancia, la grosería, y á veces la nimia severidad con que alguno se cree obligado á desempeñar el cargo ó la magistratura de que se halla investido. El de *mal mirado* es de todos estos epítetos el que imprime nota mas fea y mas sensible en el hombre á quien se fulmina, pues con él se da á entender que lleva en su frente un borron que, no solo le *desconceptúa*, sino que le acarrea tambien una aversion mas marcada y mas ofensiva que la de que es blanco el *malquisto*; porque a este, aun aborreciéndole, se le suele respetar, y al *mal mirado* se le aborrece y se le desprecia.

DESAFIO. DUELO. RETO.

Desafío es la provocacion al combate, y el combate mismo; *duelo*, lo segundo sin lo primero; *reto*, lo primero sin lo segundo. Se *reta* ó se *desafía* á uno ó á muchos individuos. El *duelo* es precisamente un combate entre *dos* adversarios, y así lo da á entender la palabra de que se deriva (*duo*); cuando pasan de este número los que lidian, la accion, segun sus circunstancias, recibe otros nombres. Al mismo combate singular se le llama desafío: de aquí el decirse que tal sujeto murió en un *desafío*, que tal otro se ha hallado en muchos *desafíos*.

El *reto*, segun la mas recibida opinion, va de ordinario contra la vida; el *desafío*, como acto de provocacion ó de excitacion, no siempre la compromete, pues tiene por objeto muchas veces el competir con otro en el ingenio, en la destreza, en la agilidad en la fuerza. *Duelo* tiene otras significaciones, además de la dicha y muy diferentes de ella; pero es porque en tales acepciones (que no es ahora del caso especificar) no viene de *duo*, sino de *dolor*.

DESALIÑO. DESASEO.

Desaliño es la incuria, la negligencia, la falta de esmero para vestirse, ó en cualquier obra manual, el poco cuidado que se pone en que los muebles, papeles ú otros objetos materiales estén limpios, bien ordenados y cada cual en su lugar. El *desaseo* es un desaliño que frisa en la suciedad, si ya no es la *suciedad* misma; es un abandono completo del bien parecer, cuando no llega á ser un insulto á la decencia.

Sin embargo, uno y otro defecto se dan la mano, y por lo mismo no es de extrañar que el uso haga á veces sinónimas las dos palabras. El *desaliño* de una persona acomodada seria inmundo *desaseo* á tener menos mudas á su disposicion y menos criados que la sirviesen. Por el contrario, si hay casos en que el *desaseo* es forzoso, involuntario, como en un preso largo tiempo incomunicado y sin otro vestido que el puesto, ó como en el que adolece de ciertas enfermedades y no puede *asearse* sin peligro de agravarlas, en la persona libre y apta para manejarse no tiene disculpa, aunque se vea en la última infelicidad. No hay mendigo á quien falte un arroyo, una alberca, ó la pila de una fuente, de un pozo, donde lavarse, ni medios de remendar, ya que no de reponer la miserable ropa que le cubre. Si, á pesar de eso, la mayor parte ostentan astrosos guiñapos, y aun cínica desnudez, no tanto ha de atribuirse á que sean vanos los clamores con que imploran la caridad pública, como á una desidia, que calificaríamos de punible si no recayese sobre seres tan desgraciados, ó á un mal entendido cálculo con que, en vez de la conmiseracion á que aspiran, suelen excitar mas bien la repugnancia y el desvío.

DESCONFIANZA. RECELO. SUSPICACIA.

Puede fundarse la *desconfianza* en no conocer á la persona en quien recae, ó en tener malos informes de ella; puede tambien no apoyarse en otro fundamento que la ignorancia, la inexperiencia ó la modestia del *desconfiado*; por consiguiente, así puede *desconfiarse* de otros como de sí mismo; pero nadie *recela* ni *sospecha* de si propio.

Para el *recelo* siempre hay un motivo poco favorable, ora al *receloso* ora al *recelado*; hijo del temor, del escarmiento ó de la impotencia, ya lo inspira la perversidad, la astucia ó el poder superior del sujeto á quien no es dado contrastar ni resistir; ya el hábito triste de la adversidad; ya la conciencia acusadora.

La *suspicacia* nunca es inocente y rara vez meramente pasiva, como lo son la *desconfianza* y el *recelo*. Cabe en nobles corazones tener alguna vez *sospecha* de algo; pero tenerla siempre, pero *sospechar* de todo, que es en lo que consiste la *suspicacia*, es prueba de mala índole. La siniestra prevencion contra sus semejantes que sin tregua atosiga al *suspicaz*, ó le acusa de propender á causar á otros los mismos males que para sí *recela*, aunque no se atreva á tanto, ó por lo menos no le acredita de tolerante y caritativo; se le mira con disfavor y hasta con declarada antipatía; porque la *suspicacia* no se disimula como el *recelo* y la *desconfianza*, sino que transpira, aun á despecho del que tan mala cualidad abriga, ya en preguntas impertinentes, ya en indirectas ó reticencias maliciosas, cuando no se manifiesta á las claras con acres censuras y cargos formales. Tarde ó temprano, el hombre *suspicaz* llega á hacerse *sospechoso*.

DESCREIDO. INCRÉDULO.

Descreido es en rigor el *incrédulo* en materias de religion; pero tambien entre los que profesan la de Jesucristo, única verdadera, pasan por *descreidos* los que no participan de nuestra fé, aunque profesen alguna otra de las falsas religiones. Como su *creencia* es lastimosamente errónea, los calificamos de *descreidos* porque no *creen* lo que nosotros y como nosotros. *Incrédulo*, en el propio sentido, es el que ningun dogma, ningun principio, ningun culto religioso reconoce, ya negando á Dios, ya disputándole alguno de sus benéficos atributos. Pero *incrédulo* no se limita á tan impía acepcion, pues significa tambien, y en esto se diferencia mucho de *descreido*, ser por carácter una persona nimiamente cauta y recelosa en punto á dar crédito á lo que no le consta. Incrédulo en esta acepcion no es mas que lo contrario de *crédulo*, como *descreido* es lo opuesto á *creyente*.

DESENGAÑO. ESCARMIENTO.

Hay una acepcion en que estas voces son casi sinónimas; á saber: la que representa el estado moral del *desengañado* y del *escarmentado*. Ambos tienen necesidad de ser mas cuerdos y avisados para en adelante, hayan recibido ó nó por su culpa el *desengaño* ó el *escarmiento*; ambas cosas suelen hacer al hombre de razon (el que no la tiene, jamás se *desengaña* ni *escarmienta*) mas ó menos esquivo, regañon y misántropo. Es de notar, con todo, la diferencia esencial de que el *escarmiento* lleva siempre consigo el *desengaño*; no al contrario, porque se puede uno *desengañar* por sí mismo de sus errores, de sus esperanzas ilusorias, sin que el castigo ó la desgracia le aleccionen; mas de uno y otro se necesita para el *escarmiento*, sea en cabeza propia ó en la ajena.

Al *desengaño* por otra parte, todo hombre nace sujeto, y pocos llegan á adultos sin haberse visto mas de una vez *desengañados*; mejor diré *engañados* por otros hombres ó por ellos mismos; pero no todos son igualmente susceptibles de *escarmiento*; esto es, de *arrepentimiento* de sus faltas ó culpas propias, ó de bastante resolucion y sagacidad para vivir alerta contra las maldades y perfidias ajenas. Al que es de suyo prudente y reflexivo, basta á *escarmentarle* un solo *desengaño*; el pecador obstinado y el individuo cándido y confiado en demasía, por mas *desengaños* que lloren, tarde ó nunca *escarmientan*.

DETRÁS, EN POS.

Detrás se aplica á personas y á cosas; *en pos* solo á personas. Saliendo de Fuencarral para Madrid, dejo *detrás* á aquel pueblo, y tambien queda *detrás* mi criado si yo camino á la ligera y él en un carro con el equipaje. Del mismo criado puedo decir que viene *en pos* de mí, pero, hablando con propiedad, no diré otro tanto del equipaje; ó si lo digo, querré dar á entender que no son los baules los que me siguen, sino el que los conduce. Porque conviene advertir que el adverbio *detrás* se une á verbos de movimiento y á los que no lo significan, y el modo adverbial *en pos* indica siempre, no solo *movimiento*, sino voluntad de *moverse* en seguimiento de alguno. Por esta razon no hablaria bien el que dijese: «Dejo *en pos* de mí á Fuencarral, pues las poblaciones materialmente consideradas no se pueden mover de donde están. Tampoco podré decir que están ni vienen *en pos* de mí las hueveras, arrieros ú otros caminantes, que ni se proponen alcanzarme, ni nada tienen que ver conmigo.

Detrás, en otro concepto, denota que un objeto, animado ó nó, está ó se pone tocando ó muy próximo á otro en la parte posterior, ó sea en la contrapuesta á *delante*. Usado así el adverbio, ya no tiene ni sombra de sinonimia con el modo adverbial. *Detrás*, no *en pos*, de la puerta he dejado el paraguas; hay un perro que ladra: se esconde un ladron.

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

D. ANTONIO ESCUDERO.

I.

(Leyenda histórica.)

I.

Echan hondas raices en el pueblo los vicios como las virtudes, y cuando aquellos entran por parte en la conveniencia de los hombres, preciso es que sean generales: la heroicidad es dada á pocos y el mal que se hace hábito, pierde de su fealdad; entonces el vicio se llama astucia, la ambicion inteligencia, y si no es virtud, no es un delito social por mas que no sea legal. El contrabando es un ejemplo de estas ligeras consideraciones.

Las leyes absurdas del sistema que llamaron mercantil los economistas y que de hecho existia en todas las naciones europeas, realizó en las Indias Occidentales toda su maléfica influencia en las costumbres, á punto de que era imposible el cumplimiento estricto de la ley. Los tripulantes de los buques nacionales, aun aquellos que no pertenecian á particulares, traian pacotillas de efectos extranjeros prohibidos por la ley; cuando sus jefes pretendian evitarlo, no solo encontraban obstáculos, sino que se produjeron alguna vez lances desagradables.

Entre esos jefes, las tradiciones y los documentos inéditos de la época, se encuentra á D. Antonio Escudero, que por su estricta severidad en el servicio dió ocasion á escenas que principiaron por ser cómicas y acabaron por actos de criminal insubordinacion. Durante el gobierno de D. Dionisio Martinez de la Vega, que fue capitan general desde

---

tan duramente! Y ya que, Dios mediante, por última vez, nos ocupamos de aquel libelo infamatorio, séanos permitida una advertencia á sus ignorantes y malévolos redactores: el director de LA AMERICA no perteneció nunca á los *neos*, y por consiguiente fué un absurdo aquello de barajar su nombre con el del padre Claret, y otros por el estilo, y pintarlo bailando con Sor Patrocinio y otros altos, muy altos y muy bajos personajes. Pregunten esos señores á los chilenos de ideas avanzadas, y ellos le dirán con quien andaba el director de LA AMERICA en Chile: de *rojo* era calificado, y mas de un disgusto intentaron darle en la prensa los satélites de la gente frailuna.

(1) Vean ustedes lo que es no entenderse: lo que el señor Tavira juzgaba digno de castigo, al gobierno le parecia bien, muy bien, y lo aprobaba. *La Vencedora* se quedó sin carbon, y el gobernador marítimo en su destino y el señor Tavira representando en Chile: hé aquí tres cosas distintas y una sola verdadera.—Que el gobierno de España se rebaja al nivel de señor Tavira, si no jubila, separa ó destituye á tan fácil y contentadizo diplomático.

(2) ¿Contradicciones en el gobierno de Chile? Eso sí que nó. Ya verán ustedes la nota del señor Covarrubias, que es un modelo de lógica digno de estudiarse. Quien se contradice es V. E. señor Tavira, que despues de enumerar los cargos, remedando al enano de la venta, se limita á ... ¿á qué? á quedarse como estaba. El gobierno de Chile nada ha concedido, á nada ha satisfecho; se ratifica en cuanto dijo en sus notas anteriores, y se limita á reproducirlas; ni mas ni menos.

(3) ¡Otra inocentada! ¿Olvida V. E., señor Tavira, que con los ingleses y franceses, que acostumbran á pasear sus buques de guerra por el Pacífico, no juegan ni chilenos ni peruanos? Ya saben en Chile con quién se meten.

(4) Cierto que embarcaron por tres veces caballos, pero eso fué por si V., señor Tavira, no se habia enterado la primera, ó la segunda: de seguro que á la cuarta pide V. sus pasaportes y á la sesta abandona V. el pais. Eso hubiera sido lo digno, ¿quién lo duda? De seguro que no le habrán calificado de impaciente ni fogoso: así deben ser los diplomáticos; lo primero es cargarse de razon; se comete por el gobierno un acto indigno, paciencia y aguardar; se comete otro, paciencia y mala intencion; viene otro, y otro, y otros, pues firme un hombre en su destino y antes la muerte que abandonar el *puesto*. Eso de pedir los pasaportes, y largarse á un buque de guerra, ¿se marea V? es muy sério.

(5) Aquí viene lo gordo: ya se sabe, el trueno siempre al final. Vean ustedes despues de los cargos expuestos, la terrible satisfaccion exigida por el tremendo Tavira: necesita *declaraciones*, pero *solemnes*: si no hay *solemnidad* no quedamos satisfechos de las *declaraciones*. Ni siquiera se atrevió el señor Tavira á decir *satisfacciones* en vez de *declaraciones*; eso hubiera sido demasiado aventurado, y de algo sirve ser diplomático viejo.

Hasta ahora no sabemos lo que el gobierno hará: lo que sabemos es que la indignacion nos colora el rostro al ver la abyeccion á que ha llegado España, representada por tan egoistas y estúpidos diplomáticos.

En nuestro número próximo nos ocuparemos de la nota del señor Covarrubias, contestacion de la del señor Tavira: entonces añadiremos algunas consideraciones. Ya ven nuestros paisanos que no andamos con ambajes.

POSDATA Á LAS NOTAS. Los periódicos ministeriales han atacado, segun hemos visto despues de escritas las anteriores notas, de un modo tan enérgico como justo, al Sr. Tavira por su inconcebible comunicacion al gobierno de Chile; y ha supuesto un diario, que dicho señor está demente. No es el diplomático Tavira de los que se hallan en condiciones de volverse loco: no es demencia lo que le aqueja, sino *cuquería*. Una buena noticia podemos comunicar á nuestros compatriotas: el gobierno de España no aprueba la conducta de su representante en Chile. No podia suceder otra cosa.

1724 á 1733, cuando ya empezaba la Habana á figurar entre las poblaciones mas notables de Indias, llegó de Veracruz mandando unas naos de las que hacian el tráfico en estos mares. Teniendo noticias de que su tripulacion hacia el contrabando, puso todos los medios de impedir que continuasen burlando así los reglamentos.—Reunió á su gente y le participó que pronto salia para Santo Domingo, pero que les anunciaba que estaba resuelto á castigar las infracciones del bando con todo rigor; que se abstuvieran de hacer pacotillas en la Habana de los géneros extranjeros que en ella se depositaban clandestinamente con este objeto.

Callaron los mas, replicaron los menos, y alguno alentado protestó contra lo que le parecia un acto de violencia vista la costumbre general: era hombre de resoluciones firmes y perentorias y repitió su órden que estaba en ánimo de cumplir. Pero los tripulantes formaron su consejo sin le presidente y acordaron que no serian ellos los que se quedaban en los buques: ignoraba Escudero el tal convenio y dispuso la salida del puerto.

Al punto ya de zarpar, notó la falta de sus subordinados. El piloto, hombre de poca ambicion, y alguno otro estaban ya á bordo, pero nadie parecia mas: mandó disparar la señal de partida y tampoco vinieron. Entonces pudo comprender la desercion, y el piloto explicó algunas palabras misteriosas que oyó á los tripulantes disidentes; él no sabia escribir (1) pero era leal y honrado y acompañó al capitan, que montado en cólera fundada, se dirigió al señor Martinez de la Vega, á contarle su mala andanza y peor juzgada de los rebeldes contrabandistas.

La imperiosa necesidad de que no se faltase al servicio público, el ejemplo de los otros y hasta el decoro del gobierno fuera estímulo para que este mandase inmediatamente cerrar las puertas de la ciudad y disponer una requisa general, que dió por resultado el que la tropa y los vecinos recogieran y llevaran ante el señor brigadier gobernador á la mayor parte de los juzgados del servicio que encontraron por pátios, barbacoas, en tiendas y otros escondrijos.—Escudero, aunque molesto como los hombres de su carácter, y parece que el suyo era indomable, antecojió su grey en vez de ocuparse en castigarlo y se metió con ella en la mar, no sin la esperanza de un futuro ajuste de cuentas.

Decir que la parte cómica del lance hizo reir á la ciudad entera; que por muchos dias fué el plato de la conversacion y que no faltaban defensores á los marineros, devotos de su conducta, es inútil: el hecho no necesita mas explicacion.

A no haber tenido otros resultados este lance, hubiera acabado en risa: pero no sucedió así.

II.

Fué D. Antonio Escudero uno de los oficiales nombrados para poner remedio á los abusos del contrabando; era cruzado en la órden de Malta y muy afamado por sus buenas y caballerosas partes. Sus maneras eran afables, su severidad sin grosería, y en sus amonestaciones mas hizo papel de padre amoroso y honrado que de jefe soberbio y déspota intratable: su conducta le captaba amigos, su virtud admiradores.

Pronto olvidó el agravio que á su mando hicieron sus subordinados, pero no cejó un ápice en lo que él creia el camino del deber. Esos buques llegaron á Ocao.

Mientras se desembarcaba lo que se conducia y al *situado* que se remitia de Méjico se pasaron algunos, aunque no muchos dias. Las visitas de los vecinos de la tierra se reprodujeron como en todas partes en aquella época de escasas diversiones, de pocas novedades, y que la pobre navegacion y corto tráfico de buques nacionales producia una especie de estraño y popular rumor á cada aislado arribo de barcos sueltos, no ya de las deseadas flotas y armadas. Mientras esto pasaba, reunió la tripulacion el comandante y la exhortó de la manera mas vehemente, uniendo al mandato la súplica, y acabando por via de apercibimiento con la correspondiente amenaza del castigo, no sin esperar que no le pondrian en la para él durísima necesidad de realizar su amenaza.

Los marineros oyeron con muestra de respeto y protestas de obediencia la arenga de Escudero, y en lo que menos pensaron fué en cumplir esos sanos mandatos. Diéronse arte y maña para atestar sus maletas, baules y los escondrijos que pudieron de género de ilícito comercio, y el buque salió al mar en demanda de Veracruz, á donde tenia que volver vencida la comision.

Y como no faltó alguno de los que no eran cómplices en el contrabando que diera menuda cuenta de lo ocurrido á su burlado jefe, apostrofó este á los que iban en el buque que él montaba, y reconvino ágriamente á los que sus subalternos mandaban las otras embarcaciones.

Oyeron los unos y los otros oficiales, contemplaron la cólera de su comandante herido en su honra y lastimado en su amor propio, y tomaron la mas estraña resolucion que era de esperarse.

III.

Hemos dicho que los buques tenian que retornar á Veracruz, pero antes de entrar en el puerto de Cuba, de donde se dirigieron, formaron consejo para conjurar el mal que les esperaba, y determinaron, puestos de acuerdo, apoderarse de Escudero, atribuirle actos de locura, amarrarlo como á un loco, y lamentando esta desgracia, suponer que el tema de su locura era precisamente la suposicion de imaginarios contrabandos; como lo pensaron lo hicieron, y desde Cuba se encaminaron á Veracruz con los efectos que no vendieron allí.

La lamentable situacion de un oficial tan distinguido se publicó entre los fingidos lamentos de los oficiales subalternos y los inferiores: muchos amigos de Escudero corrieron á visitarlo, personas desconocidas de Veracruz tomaron interés en aliviarle, y no fué poca la admiracion de todos cuando hallaron á Escudero en su sana razon y completo juicio, que negaba cuanto se le atribuía, esplicando el suceso. Dió parte al virey que era el marqués de Casa Fuerte, que dispuso la inmediata traslacion de D. Antonio á la capital para resolver negocio tan grave. Bien pronto se convenció el virey de la verdad por el estado de Escudero, y las declaraciones de los pocos que no habian delinquido, y consultó á la córte el castigo. Se esperó inútilmente esta expiacion del atentado, porque habiendo escrito el virey á la córte en favor del honrado marino, se encontraba de ministro D. José Patiño, y bastó la recomendacion del virey, con quien no andaba bien relacionado, para que no se resolviera el asunto. D. Antonio Escudero se cansó de esperar y se volvió á Europa, y en 1743 residia en Malta, que pertenecia á la religion en que era caballero profeso, obteniendo el afecto y consideracion de todos: un escritor contemporáneo al hablar de este suceso decia: «Verificóse el aforismo de que el que quiera ser justo entre los que no lo son, no dejará de perecer.» (1).

A. Bachiller y Morales.

(1) Este hecho está demostrado: pilotos habia que apenas sabian leer, lo que era mas estraño, y esto á fin del siglo XV. Véase á Cortes en su arte de navegar.

(1) Entre los papeles manuscritos de que ha tomado el autor de este cuadro el asunto principal, le ha dado los rasgos mas notables un curioso tratado titulado: «Diálogos familiares sobre agricultura indiana para encontrar la piedra filosofal, y Medicina universal del contagio ó enfermedad que los españoles padecen en su comercio en Indias.»

LO QUE DE DIOS ESTA...

Carta primera.

La Carolina 17 *de julio.*

Reniego de los poetas, de la poesía y de la inspiracion, empezando por Homero y acabando por Victor Hugo; no conozco nada mas estúpido que esos eternos soñadores con su amor inverosímil á la naturaleza. Créeme, Enrique: nada hay mas triste que la soledad, nada mas monótono que el campo; nada mas insufrible que estas horas interminables de calma, de contemplacion y de aburrimiento. Mi naturaleza y la poesia se rechazan como el agua y el fuego, y héme aquí, respirando bajo un cielo esplendente, pisando la verde alfombra de los campos, salpicada de menudas perlas, ó sean gotas de rocio, en el lenguaje de los profanos, teniendo las flores por castigo y llamándome á boca llena el hombre mas desgraciado de las cinco partes del mundo. Me mata la monotonía y aquí todo es monótono; nacido para las grandes emociones, mi vida se desliza en esta especie de cementerio, con la misma regularidad que las aguas del arroyo que besa mi planta, no espejo terso y limpio como diria un poeta, sino charco sucio y cenagoso como es la verdad y como yo proclamo.

Levántome con la Aurora, y ya se sabe, mi primera operacion es beber medio cuartillo de leche y asistir á la salida del Sol, espectáculo patriarcal que vengo presenciando hace mes y medio ni mas ni menos que sí cada dia fuese diferente el programa; salgo á pasear por el campo y la desigualdad del terreno, el polvo que se levanta y me sofoca, los rayos del Sol que parecen una lluvia de fuego, me hacen volver á la villa mas que á paso y renegar de todos los esplendores y todas las alegrías de la naturaleza. Entre unas y otras dan las nueve y es necesario almorzar por que aquí se come á las dos ó las tres de la tarde; las horas que median entre el almuerzo y la comida son verdaderamente insufribles; me rio yo de la fragua de Vulcano y de los cíclopes y de todo lo que tiene relacion con el elemento ardiente; en esas horas respiramos aquí, plomo derretido; la voluntad languidece como todo lo que nos rodea, la imaginacion se calcina y se hace estéril, el cuerpo adquiere el mismo desfallecimiento que en un baño prolongado; si intentas escribir, no tienes fuerzas para sostener la pluma; si quieres leer, el libro te se cae perezosamente de las manos; solo es posible aburrirse, y te juro en Dios y en mi ánima que me aburro á las mil maravillas. Presumes que comiendo recobrarás la perdida energía y comes como Eliogábalo; otro desengaño mas: al desfallecimiento sustituye la pesadez; tus párpados se cierran como si tuviesen suspendidas de las pestañas dos piedras de molino, y no tienes mas recurso que dormir la siesta hasta que la tarde declina, hora en que sales á dar otro paseo y en que te vuelves no menos aburrido que en el matinal, para ir á una tertulia de la que te hablaré mas adelante y que dá quince y raya á todos los aburrimientos conocidos: vuelves á casa á las diez de la noche, sudando como una caldera de vapor; la imperceptible luz de la bujia, si por dicha te permites ese lujo, ó del prosáico belon, si vives con tanta modestia, te parece que aumenta el calor de la atmósfera, y la apagas y te metes en el lecho donde no puedes dormir, porque ya has dormido hasta la saciedad ó porque te desvelan tus propios pensamientos, el zumbido tenaz de los mosquitos y el lejano ó próximo ahullido de los perros: te queda el recurso de no dormir y desesperarte, eso si, y tú aprovechando el recurso, pasas la noche en vela y desesperado.

¡Bendito sea Madrid con todas sus molestias y todos sus encantos! ¡Bendito una y mil veces el centro afortunado de la animacion, del movimiento y de la alegría! Yo soy centralizador, muy centralizador y todo lo quiero en la córte. Dénme á Madrid con sus calles sucias y mal empedradas, con la atmósfera de polvo que en él se respira, con sus casas parecidas á los castillos de naipes que hacen los muchachos, con su Prado y su Retiro y su nevado Guadarrama, confeccionador eterno de pulmonias. ¡Ay, amigo mio! ¡Cuánto me acuerdo de aquel café Suizo, donde tantas horas he pasado perdiendo un tiempo precioso por la misma facilidad con que se perdia; de aquella Fuente Castellana, con tantas mujeres hermosas, y de aquellos amores al aire libre, cogidos como las tercianas, en las pacientes sillas del Prado, ó en la furiosa agitacion de los bailes campestres! Compara toda esa felicidad con mi presente desdicha y dime si otros muchos no se han ahorcado con menos motivo.

Compadece á esta pobre victima del error de los poetas, que seducida por un engaño, huyó de la córte para venirse al cortijo. Y si tanto te aburres y te desesperas, me dirás, ¿por qué no te vuelves por la posta? Mi familia no me lo perdonaria nunca, y ya sabes tú que los padres se convierten en tiranos de los hijos que estudian y gozan de vacaciones. No hay mas que tener paciencia y resignarme con esta existencia lánguida y pesada hasta que con setiembre vuelva para mí el tiempo de la felicidad.

Voy á darte á conocer mi tertulia. Juego—admira mi paciencia—á la lotería, á la malilla y al solo;—tengo por compañeros perdurables una señora que se acuerda del terremoto de Orán, venerable matrona á la que dan cierto aspecto de ídolo chino sus levantadas espaldas, su talle orondo y macizo, su remangada nariz y sus ojos un si es ó no es atravesados. Usa gafas verdes, porque padece de la vista, y cuando el sol arrecia ó la luz artificial es demasiado viva, las adorna con una pantalla del mismo color que esparce por todo su semblante un matiz lívido muy parecido al de la muerte. Toma asiento al lado de esta venerable matrona su no menos venerable mitad, que es un señor enjuto y acartonado, contemporáneo en mi concepto de Matusalen, aunque no hay penetracion humana capaz de adivinar en el abismo de aquellos ojos y en los profundos surcos de aquel semblante la verdadera fecha de tan antiquísima momia; lleva pantalon de botin, corbata de cuero, levita de cuello levantado y mangas ajustadas como los petimetres del año doce: pasa sus dias herborizando en estos alrededores y sosteniendo con mi padre profundas tésis de moral, que ó me dan sueño ó me hacen concebir un amor desordenado por todo lo que huele á vicio.

Tú conoces á mis padres y sabes á qué atenerte: lástima que sean tan pesados cuando Dios los ha hecho tan buenos; tienen entre otras debilidades la de avenirse perfectamente con esta sociedad que se completa con el cura, el alcalde, el secretario del ayuntamiento, el boticario y el maestro de escuela. No te hago una descripcion detallada de todos estos personajes, porque cada cual en su género pertenece á una inmensa familia de que hay ejemplares auténticos en todos los pueblos de la Península. Ameniza esta reunion con algun que otro señorito de aldea que fuma como un carretero, y escupe por el colmillo, y pasa el dia en la taberna ó jugando al *monte*, y no abre la boca si no es para decir un desatino y te convencerás de que si ya no me he ahorcado es sin duda porque Dios me destina para grandes empresas.

De propósito he dejado para lo último hablarte de mi mayor desgracia. Asiste á la tertulia todas las noches, una muchacha que antes vivia en el inmediato pueblo de la Carlota, y ahora con motivo de haber quedado huérfana, vive aquí, en compañía de su tio, que es el cura de quien antes te he hablado. Tiene de diez y ocho á veinte años y no carece de hermosura. Despojada del pelo de la dehesa y puesta en Madrid, vestida por Irma y paseada por la Fuente Castellana en una carretela á la Dumont, atraería para sí las miradas de mas de un pollo cortesano; pero ni es ni pasará de ser en su vida mas que un diamante en bruto, una perla escondida en la concha: mi madre está muy empeñada en que yo cargue con ese tesoro, pero no me siento con fuerzas para ser el lapidario que la pulimente. Se llama Prudencia y no tiene la bastante para no exhibirse demasiado á mis ojos. Os estoy oyendo á tí y á todos los amigos soltar la carcajada al verme del brazo con esta pastora de la Arcadia. No lo permita Dios: me moriria de vergüenza ya que no me he muerto de fastidio.

Dias pasados por complacer á mi madre y por matar el tiempo me acerqué á decirla chicoleos. Nunca hubiera pensado en tal cosa. Se puso roja como una cereza, bajó los ojos avergonzada y no me contestó una sola palabra: por supuesto que no he vuelto á pecar; me incomoda tanta *gancherie* y he decidido decir á mi madre que yo no quiero por esposa á la Cibeles de la fuente del Prado.

Quizás contribuyen á hacérmela odiosa dos recuerdos de muy distinta naturaleza. Sé que ha tenido amores, dado caso de que sea capaz de ese sentimiento, con el señorito de aldea de que he hecho mencion, y para mi está juzgada la mujer que ha podido tener cariño á semejante otentote. Además no puedo olvidarme un momento de Olimpia y de las breves horas de felicidad inmensa que me ha hecho disfrutar con aquella conversacion viva y chispeante que solo poseen esas afortunadas mujeres que han nacido para ser reinas absolutas del amor y de la moda.

No quiero continuar porque el alma se me llena de tristeza. ¿Cuándo volveré á verla? Yo creo que entre julio y setiembre media un siglo. Visítala de mi parte y admírala ya que yo no la puedo admirar.

Adios, voy á anunciar á mi madre el firme propósito que tengo de renunciar á la mano de la señorita Prudencia. Diviértete cuanto puedas y compadece de todo corazon á tu buen amigo,

Ricardo de Herrera.

Carta segunda.

La Carolina 19 *de julio.*

¿En qué piensa el gobierno que tan abandonada tiene la educacion de la juventud estudiosa? Tres meses de vacaciones son tres siglos perdidos para la ciencia. Verdad que yo no he sido nunca de los estudiantes más asíduos á la cátedra y que cuando mas he llevado la conferencia prendida con alfileres, como suele decirse; ¿pero acaso no es la sociedad el mejor de todos los libros? ¿No está la ciencia impregnada en la atmósfera que respiramos? ¿No eran nuestras discusiones del café el mejor de los cursos académicos? ¿Qué no discutiremos allí? ¿Que adelanto del saber humano no pasaba ante nuestros ojos en fantástico torbellino? Desde las cuestiones mas profundas de la política europea hasta la mas vulgar aventura de los salones de Capellanes, todo se sometia á nuestro criterio escudriñador. El siglo es esencialmente enciclopédico y cada uno de nosotros era una enciclopedia con *chaquet* negro y guante de vestir.

Como te decia en mi carta precedente anuncié á mi madre la determinacion de no tomar por esposa á la Cibeles de la fuente del Prado. ¡Qué escena, Enrique, qué escena! Te aseguro que fué digna de la pluma de Shakespeare. Yo no sé de dónde diablos pude sacar tanta energía; mi madre despues de haber agotado todas las fórmulas que le dictaba su corazon noble y cariñoso; despues de haber abusado de la lógica para concederme de que la señorita Prudencia es un tesoro moral y materialmente considerada porque tiene una virtud de vestal, lo cual no dudo, y un dote de dos millones de reales muy bien contados, apeló al poderoso recurso de las lágrimas y de los ruegos y despues al no menos elocuente de las amenazas. Todo inútil: yo permanecia impasible como la estátua de la Comedia que se alza en la plazuela de Isabel II, sobre una especie de catafalco.

No tardó la conversacion en tomar un giro alarmante: mi madre apelando al último recurso, me ha dicho que voy á hacer desgraciada á Prudencia, porque me ama. Mís padres la iniciaron en el horrible secreto; han pedido al cura para mí la mano de su sobrina con todas las formalidades que se requieren en estos casos, y ya no hay medio de retroceder. ¿Qué espiritu maligno ha infundido amor en el corazon de esa mujer, cuando solo ha podido ver en mi la mas helada indiferencia? Y no hay duda; mi madre me ha dicho la verdad; esa infeliz me ama; he sorprendido en ella algunas miradas tiernas y furtivas que me han dado horror; baña su rostro una dulce melancolía que me ha parecido de hiel.

¿Qué horrible pecado he venido á purgar en este odioso pueblo? Ahora me persigue con mas tenacidad que nunca, el recuerdo de la encantadora Olimpia. ¡Yo casarme con una mujer tal como te la he descrito y que además se llama *Prudencia*! Escríbeme al momento y escríbeme aconsejándome qué debo hacer para salir de esta penosísima situacion. Si me aconsejas la fuga, no tardaré en darte un abrazo aunque provoque el enojo de mis padres. Es muy posible que tu carta me encuentre muerto, si tardas mucho en contestarme.

«Ricardo.»

Carta tercera.

27 *de julio.*

Siempre has pasado por materialista entre nosotros, y en verdad querido Enrique, que te has acreditado en esta ocasion. Tal enojo me ha causado tu carta, que decidí formalmente no volver á escribirte en mi vida: pero escribiendo mato algunas de estas horas que me parecen eternas en

el ócio: y lo hago por recurso. Voy á desahogar mi alma trasladando al papel todos mis sentimientos: el papel es un amigo cariñoso á quien nunca cansan nuestras impertinencias.

¿Con que debo dominar esta repugnancia que tú llamas devaneo? ¿Con que debo triunfar de mí mismo y casarme con la señorita Prudencia por la única razon de que tiene dos millones de dote? ¿Con que ya no hay mas felicidad que la que puede darnos el dinero? ¿Con que los hombres deben prescindir de sus inclinaciones, de sus gustos, de sus deseos, y venderse como un esclavo por un poco de oro? Yo te declaro que no lo haré nunca; que no consentiré jamás en tanta humillacion.

Verdad es que no tengo un porvenir muy risueño; que como dices soy por naturaleza mas inclinado á la holganza que al estudio; que mis padres no me dejarán sino una modesta fortuna, pero ¿no es preferible esa modesta mediania á una opulencia que llegaría á ser el torcedor contínuo de mi carácter?

Te parece que ya es tiempo de que deje de ser visionario; que debo ir apartándome de las locuras de la juventud para pensar sériamente en el porvenir y me hablas de Olimpia como pudieras hacerlo de la *Dama de las Camelias*. Cien veces os he dicho que no conoceis á Olimpia, que la medis con el rasero que empleais para apreciar el valor de otras mujeres que viven de las aventuras y cubren su pasado con el velo del misterio. No te diré yo que siempre haya sido Olimpia una vestal; concedo que hay en su historia mas de una página manchada; pero jamás ha querido hacerme creer en virtudes que nunca la hayan adornado. En la mujer á quien destine para llevar mi nombre, exigiré un pasado sin mancha; pero no puedo pedir lo mismo á la que consiente en ser mi querida. Olimpia para mi no tiene pasado, no tiene mas que presente y porvenir.

¿Quién te ha dicho que las mujeres de su clase no pueden amar? ¿Cuándo se manifiesta el amor mas altivo, mas profundo, mas verdadero que cuando está libre de esas enojosas trabas con que le oprime nuestra sociedad hipócrita? Por lo mismo que esas mujeres han adquirido la costumbre de comerciar con el amor, de fingirlo, de estafarlo, cuando llegan á amar, saben colocar ese sentimiento muy lejos del comercio del mundo. Me dirás que tratándose de un gran cómico es muy difícil distinguir el arte de la naturaleza, lo verdadero de lo fingido. Yo he recibido tales pruebas del amor de Olimpia, que negarlo seria negar el aire que respiro, la luz que me alumbra y la tierra que me sostiene.

Mal remedio has buscado para curar esta pasion que tú llamas funesto delirio. Ya sabes que voy siempre en pos de lo desconocido, de lo misterioso. Dáme una mujer mas poética, mas ideal, mas misteriosa que Olimpia, siquiera su poesía, su idealismo y su misterio sean de un órden muy diferente, y quizás me verás curado. Amontona obstáculos en mi camino; dame una aventura con todos los episodios de una novela y habrás realizado mi redencion; pero apelar al materialismo, destruir mis ilusiones con el dinero, es tanto como lanzarme mas y mas en los abismos de la locura.

Tengo que darte una noticia que te importará muy poco, pero que hoy es para mi la felicidad mas completa. Prudencia no está en este pueblo. Se le acaba de morir en Córdoba un tio millonario de quien es heredera y me dejará descansar por espacio de algunos dias. Lo que yo quiero es ganar tiempo, alejar de mí esta presion horrible que me consume. Con poco que Prudencia tarde en venir, estará muy cercano el dia en que tenga que volver á la córte, y poniendo tierra de por medio, me será fácil apartar á mis padres del empeño que tienen en casarme con una mujer á quien detesto.

Ayer tarde despues de una sesion borrascosa me salí al campo, porque me faltaba aire para respirar; anduve á la ventura no sé cuantas horas, y la noche me sorprendió en las gargantas de la sierra á cosa de media legua del pueblo. El esplendor de esta naturaleza virgen y potente, la augusta soledad del campo, el misterio solemne de la hora del crepúsculo, disiparon mis sombríos pensamientos y trajeron á mi imaginacion imágenes fantásticas, á las que como sabes, siempre he sido muy inclinado. Logré abstraerme por completo; se embriagó mi alma en una dulce melancolía, y pasaron ante mis ojos, vagos como la niebla de la tarde, el amor ideal con todos sus mágicos atractivos, y la gloria con todos sus encantos arrebatadores. Exaltado mi espíritu, parecia como que habia roto las groseras ligaduras de la materia, y por algunos momentos gocé de un mundo infinitamente mejor que este en que vivimos encadenados.

Figúrate un elegante del siglo XIX con sombrero de paja, corbata de ancho lazo, pantalon de hilo y levita de alpaca, revolviendo en su memoria los tiempos de oro de la española galantería, ansioso de cantar trovas á la reja de una altiva y desdeñosa castellana, ó de romper una lanza en un torneo, poniendo antes por empresa de su escudo aquella conocida leyenda: *Por mi Dios y por mi dama*. Ese era yo. El delirio de un instante me habia trasladado á los tiempos de Pedro el ermitaño.

Hacia ya rato que el sol se habia ocultado en el horizonte; algunas nubes ligeramente teñidas de púrpura y violeta flotaban perezosas en el espacio; la luz sostenia una lucha porfiada con las tinieblas que iban robando á los objetos su forma y su color; desprendíase de aquella vejetacion lozana que empezaba á despertarse de su letargo, esa confusion de aromas que hace tan dulce de respirar el ambiente de las noches de estío; la parte mas vigorosa de la naturaleza se entregaba al sueño, y la mas débil volvia á la vida, como si se sintiese libre de una influencia fatal. El sordo murmullo de los insectos, el leve paso del aura por entre las frondas de los árboles; el lejano choque de las aguas desprendidas de las rocas para deslizarse sobre su lecho de arenas, y el canto confuso de los labradores que volvian de sus faenas campestres, formaban una armonía tierna y suave capaz de conmover el alma menos soñadora; aquellos diversos ruidos se confundian en uno acorde y magnífico como si la naturaleza hubiese esperado la calma solemne de la noche para entonar un himno cantando las alabanzas del Creador.

Tan sobrecogido se hallaba mi espíritu, tan absorto en la magnificencia de aquel momento sublime, que un temor religioso se apoderó de mi corazon, y sin darme cuenta de lo que hacia me llevé la mano al sombrero, me descubrí con tanto respeto como si hubiera estado en presencia de Dios mismo, y mis lábios murmuraron una plegaria.

Apenas habia obedecido á la fuerza misteriosa que movió mi brazo, oí una carcajada de burla tan clara, tan distinta y tan sonora, como si hubiera resonado junto á mi oido. Me volví con la misma velocidad que si hubiera pisado una víbora, pero la escasa luz del crepúsculo no me permitió distinguir al sér que se habia burlado de mi piadoso recogimiento. Sentí el rumor de sus pasos que se alejaban, y un ruido semejante al leve crugir de un traje de seda. Era una mujer; intenté alcanzarla, pero en vano; la espesura del monte me embarazaba el camino; su pié, probablemente acostumbrado á pisar flores sin hollarlas, no encontraba los obstáculos que el mio; se deslizaba como una gacela; la luna que hasta entonces habia estado oculta tras de una nube, derramó á torrentes su argentada luz, y aérea, esbelta, fantástica como una creacion del Dante, pude ver de espaldas á aquella mujer ó á aquella sombra á quien yo habia parecido tan ridículo precisamente en el instante mas sublime de mi vida.

Aceleré el paso, pero inútilmente; cuanto mas avanzaba mas lejos sentia el rumor de los pasos de aquel fantasma: al fin se me perdió entre las sombras; volví á oir la carcajada sonora con que se habia burlado de mi, y despues el ruido de una puerta que se cerraba.

Dominado por la curiosidad, acaso por el interés, seguí adelantando en la direccion que me pareció mas acertada, y á cosa de unos veinte pasos del sitio en que habia perdido de vista á la mujer misteriosa, me hallé delante de una de esas hermosas casas de campo que embellecen estos alrededores. Sentado á la puerta estaba un anciano á quien mi llegada ni aun siquiera hizo levantar los ojos; dormia á sus piés un hermoso mastin, que mas vigilante que su dueño, rugió sordamente; el anciano le obligó á callar amenazándole, y continuó envolviendo un cigarro sin levantar la cabeza para mirarme.

Le pregunté por la desconocida; no se dignó contestar: se levantó pausadamente, encendió el cigarro, guardó la petaca y la yesca en la ancha bolsa de cuero, y me volvió la espalda con la misma impasibilidad que si nadie le hubiese interrogado. Ciego de coraje me dispuse á castigár tanta grosería; pero el anciano cerró bruscamente la puerta que tenia entornada, y solo contestaron á mi despecho el pesado rechinar del cerrojo y los furiosos ladridos del mastin.

Llamé, pero en vano: esperé algun tiempo á que la desconocida, aunque solo fuese por satisfacer su curiosidad, se asomasé á la ventana, pero no percibí el menor ruido, no se distinguia luz por entre las rendijas de las puertas: aquella casa parecia inhabitada.

Cansado de esperar decidí marcharme. Reconocí cuidadosamente el sitio en que me hallaba, y tengo completa seguridad de que esta tarde paseando en la misma direccion que ayer, encontraré el nido misterioso de este ave, no sé si de bueno ó de mal agüero. ¿Quién será esta mujer? En la ligereza con que se deslizaba por entre los espesos matorrales, fácilmente reconocí en ella á una jóven. ¿Es quizás alguna aldeana súcia y repugnante á quien pareció ridículo mi éxtasis religioso? A favor de la escasa luz del crepúsculo creí distinguir en el fantasma formas elegantes y esbeltas; pero la imaginacion presta encantos á lo mas deforme, y la mia se encontraba bajo el poder de una fascinacion completa. Quizás sea este el principio de uua novela; quizás todo se reduzca á la mas trivial aventura. Muy pronto lo sabré, y te aseguro que casi temo un desengaño, porque mientras no descubro la verdad tendré en este retiro algun entretenimiento.

Carta cuarta.

Madrid 29 *de julio*.

¿Querrás creer, Ricardo, que me has inspirado lástima? Siempre te tuve por estravagante, por visionario, pero nunca temí como ahora que vayas á acabar tu vida en una jaula de locos. Reniegas de los poetas que ponderan las delicias del campo, los esplendores de la naturaleza, y llega á inspirarte ódio una mujer jóven, rica y hermosa, solo por que te ha parecido un tanto prosáica. Sostienes con los mas repugnantes sofismas que el amor verdadero solo se puede encontrar en esas mujeres que lo compran y lo venden como ruin mercancía, y se interesa tu corazon en el principio de una aventura solo porque sus incidentes pertenecen hasta ahora al género fantástico mas puro. Eres hombre que no piensas dos horas seguidas de un mismo modo; indudablemente tu razon no puede servirte de guia; necesitas de un curador ejemplar, como se dice en el tecnicismo del derecho, y tu buena suerte te lo ha deparado en mí; en mí, acérrimo partidario del justo medio; en mí, que niego lo mismo el materialismo que el idealismo; en mi, que tengo por costumbre ver en todos los sueños de la vida, lo mismo en el mas grave que en el mas sencillo, una mezcla eterna y bien combinada de lo fantástico y de lo positivo.

Y no es que quiera yo darla de pedagogo ni servirte de ayo; gustoso te dejaria abandonado á las contradicciones de tu carácter, porque para esa enfermedad no hay mejor correctivo que la esperiencia; pero la casualidad te favorece. Mi madre, que como sabes está algo achacosa, se ha empeñado en respirar los aires vivificadores de Andalucía, y como me ha dejado la eleccion del punto, le he propuesto la Carolina: saldremos á mas tardar el jueves, y espero que nos tengas buscada habitacion.

Probable es que á mi lado no te aburras tanto como ahora, y mas probable todavía que te cures de ese delirar eterno. Adios, y disponte á dar un abrazo á tu mejor amigo

ENRIQUE DE OCAÑA.

P. D. Se me olvidaba: tu encantadora Olimpia no perdona ocasion en que decirme que está inconsolable por tu ausencia. Mas de una vez ha llorado delante de mí y de otros amigos. Cárlos la vió la otra noche en los Campos Elíseos, pero no te alteres: para dos que eran no iba mas que un escudero. Nada mas justo: algun espacio se ha de conceder al dolor.

No me contestes, porque probablemente no recibiria tu carta.

OTRA.—Abro la mia para decirte que he estado á despedirme de Cárlos, y me ha dado una noticia verdaderamente terrible. Olimpia se ha cansado de ausencia, y como no es mujer que se pare en barras, ha decidido marcharse á la Carolina en pos de su fugitivo Eneas. ¡Pobre Ricardo! Te compadezco. Afortunadamente me tendrás á tu lado para servirte, como te he dicho antes, de curador ejemplar.

V.

La dama del bosque.

El autor de esta verídica historia no tiene ya cartas que interceptar, pero la oyó referir á unos amigos en el café Suizo, y la recuerda con todos sus detalles. Así, pues, en lo sucesivo hablará por su cuenta, pero con toda la fidelidad que le permita su no desgraciada memoria.

Ha visitado los lugares en que pasa la accion, y puede decir francamente que merece disculpa Ricardo de Herrera por haber dado rienda suelta á su imaginacion soñadora cuando se dirigia á la Carolina de vuelta de su paseo vespertino; y sabe tambien, porque la esperiencia se lo ha enseñado, que nada predispone tanto á un abuso de la fantasía que el inesperado encuentro de una mujer ó de un niño en la pavorosa soledad del campo y en esa hora del crepúsculo que tan llena parece de misterio.

La casa en que vivia la protagonista de aquella novela en accion, no podia ser mas apropósito para despertar el interés en una imaginacion inclinada á lo sobrenatural, á lo fantástico. Altos y espesos álamos daban al parque de entrada fresca y abundante sombra, y por entre sus copas altivas se destacaban dos agujas esbeltas pertenecientes al género gótico mas puro. Verdad que ni aquello era fortaleza, ni castillo feudal; ni habia foso ni puente levadizo, ni patio de armas, ni tórre de vigía; pero verdad era tambien que para construir aquella casa de recreo, el arte habia pedido inspiraciones á la Edad media. Ni la escasa luz de la tarde, que como hemos dicho declinaba, ni el estado de su imaginacion preocupada en demasía permitieron á Ricardo distinguir una pequeña barbacana y una muralla espesa por entre cuyas almenas, florecian algunas plantas silvestres debidas al cuidado del arte que habia procurado copiar los efectos del tiempo y del abandono, dando con este y otros detalles un sello de venerable antigüedad y de misterio profundo á la obra del capricho, probablemente destinada para palacio de los deleites.

Un espeso bosque de encinas seculares erizado de lentiscos y chaparros, rodeaba la casa, sobre cuyos almenados estremos se alzaban las crestas de empinadas colinas que parecian perderse en la eternidad: reinaba en derredor una calma reposada y solemne; el rumor del viento que agitaba las copas de los árboles y el estruendo sonoro de una cascada próxima, revelaban la majestad sublime de la naturaleza.

Cuando por segunda vez Ricardo visitó aquellos lugares á la luz del dia para reconocerlos mas bien y para ver en su verdadera forma á la mujer que se le habia burlado en uno de los éxtasis mas sublimes de su vida, le pareció que alguna hada misteriosa habia levantado del seno de las tinieblas aquél castillo encantado para que le sirviese de habitacion, y que la mujer que se le habia reido, huyendo despues con paso lijero, no podia ser otra que la reina fantástica del bosque, la castellana de aquellos lugares. Fijó sus ojos en el esbelto castillo, y echó de menos los arqueros entre las almenas de las murallas, y el trovador cantando sus amores al pié de la reja, y la bocina que debia haber anunciado su llegada para que pajes y escuderos se pusieran en movimiento recibiéndole y acatándole como á su señor.

Pero un castillo gótico en pleno siglo XIX ofrece los mas dolorosos contrastes. Ricardo no vió, como hemos dicho, ni arqueros, ni pajes, ni trovadores, ni castellana enamorada, ni castellano celoso, ni ninguno de esos personajes que dan tan sabroso interés á las leyendas de caballería: no vió mas que al viejo de quien antes se ha hablado con su sombrero calañés, su marsellés de paño burdo, su calzon de punto y sus botines de cuero, liando tranquilamente su cigarro é interrumpiendo de vez en cuando esta operacion para pasar la mano por el ancho lomo del mastin, que le meneaba la cola, mirándole con ese inteligente cariño con que el perro contempla á su amo.

Ricardo quiso trabar conversacion con el viejo, pero inútilmente: como la vez primera, el impasible cancervero de aquel edem, concluyó de liar su cigarro, lo encendió, y volvió la espalda con un sosiego desesperante, y sin dignarse contestar al afectuoso saludo del jóven: solo el mastin ladró dejando ver sus dientes amenazadores; pero á una mirada imperativa de su amo, movió la cola y le siguió tranquilamente, si bien volviendo de cuando en cuando la cabeza como para imponer respeto á Ricardo.

La puerta se cerró detrás del anciano á pesar de que no era llegada la noche, y el jóven perdió toda esperanza de adquirir al menos por aquel dia noticia alguna de la misteriosa dama del bosque, como él la llamaba; sin embargo, una fuerza superior á su voluntad le detenia en aquel sitio, al pié de aquellas paredes, que encerraban lo que habia empezado á ser á un tiempo el encanto y el tormento de su vida.

Aunque el jóven se hallaba muy absorto en su contemplacion, percibió el leve ruido que hacian al abrirse las vidrieras de una ventana, y vió asomar por la reja una mano blanquísima, mas blanca que el alabastro, que deslizó á sus piés un ramo de claveles, y desapareció en seguida.

Ricardo fuera de sí, palpitándole el corazon de inquietud y de felicidad, recogió aquellas flores que para él fueron promesa segura de un amor tan ideal como lo soñaba su fantasía; respiró con delicia su aroma una vez y otra y ciento, pareciéndole siempre que absorbia el aroma de la mujer amada, y tanto llevó el ramillete á la nariz, que un cuerpo estraño, terso y punzante le hirió en el rostro; era la punta de un billete cuidadosamente doblado y oculto entre las flores

Ricardo se apresuró á desdoblarlo, y leyó estas misteriosas palabras:

«Os aconsejo que sigais vuestro camino sin deteneros cuando me encontreis. Nada adelantariamos con una pasion que seria recíproca, pero nunca satisfecha: yo amaria en vos un imposible; vos en mí una sombra. Sois hombre, buscad á una mujer para que os ame, y no deis á un sueño demasiada importancia. ¡Despertad!»

Ricardo creyó que efectivamente estaba soñando; se restregó los ojos, se palpó el cuerpo, dió algunos pasos para convencerse de que se movia; paseó una mirada á su alrededor; allí estaba el bosque sombrío, el castillo misterioso con sus torrecillas góticas, sus murallas y sus almenas; el aire fresco de la tarde refrescaba su frente; el ramo de claveles le recordaba una realidad; la carta le hablaba de un hecho cierto: los sueños nunca son tan detallados: Ricardo se convenció de que no era víctima de una pesadilla.

(*La conclusion en el número inmediato.*)

LUIS GARCÍA DE LUNA.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativó** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al pormayor: en Madrid: Esposicion estranjera, callc Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de París. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados,* de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opílacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

LIMOMADA PURGANTE:

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neeesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de París, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de higado de bacalao y todas las preparaciones ferruguinosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra.



EAU DE MELISSE DES CARMES
BOYER
14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanccimieutos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla sn ta Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusíva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA *(lait antephélique)* es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, qnita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañía, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, al por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. En provincias los depositarios de aquella.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY

PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE S. M. EL EMPERADOR.

GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.

EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de Paris.

ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentos á la italiana. de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañia, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

MEDALLAS DE ORO — 1844 PARIS — 1862 LONDRES — MEDALLA DE HONOR 1855 — 1862 LONDRES — 1859 PARIS — MEDALLAS DE ORO

CASA FUNDADA EN 1812. PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine París.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,

5 *rue Vivienne, Paris*

prés le palais Royal.

IMITACION.

Joyería, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.° Entrada particular.

Á LA MALLE DES INDES

Especialidad de foulars para vestidos y pañuelos 26 *pasage Verdeau*, 26. Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard. Proveedor de varias córtes.

Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Extranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend. — Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke. — Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G-Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.— Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba. N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Exposicion Extranjera* en Madrid, calle Mayor, numero 10, *sucursal de la agencia franco-españolá de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones*.

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas*.

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Exposicion Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*; por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas*.

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus compras en la EXPOSICIÓN EXTRANJERA. Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien líneas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene 25 en Madrid y provincias.*)

Además, farmacéutico que se obligue á comprar de *quinientos á mil reales mensuales*, segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Ventas por mayor y menor en la EXPOSICION EXTRANJERA, calle Mayor, número 10, con precios fijos.

2.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.

3.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

4.ª Suscriciones extranjeras ó españolas.

5.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y viceversa.

6.ª Cobros, pagos y giros internacionales.

7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.

8.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañias de ferro carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Exposicion Extranjera*, calle Mayor, 10.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmaceutico du pont neuf,—place des trois maries núm. 2, en París

Venta al por mayor en Madrid,

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

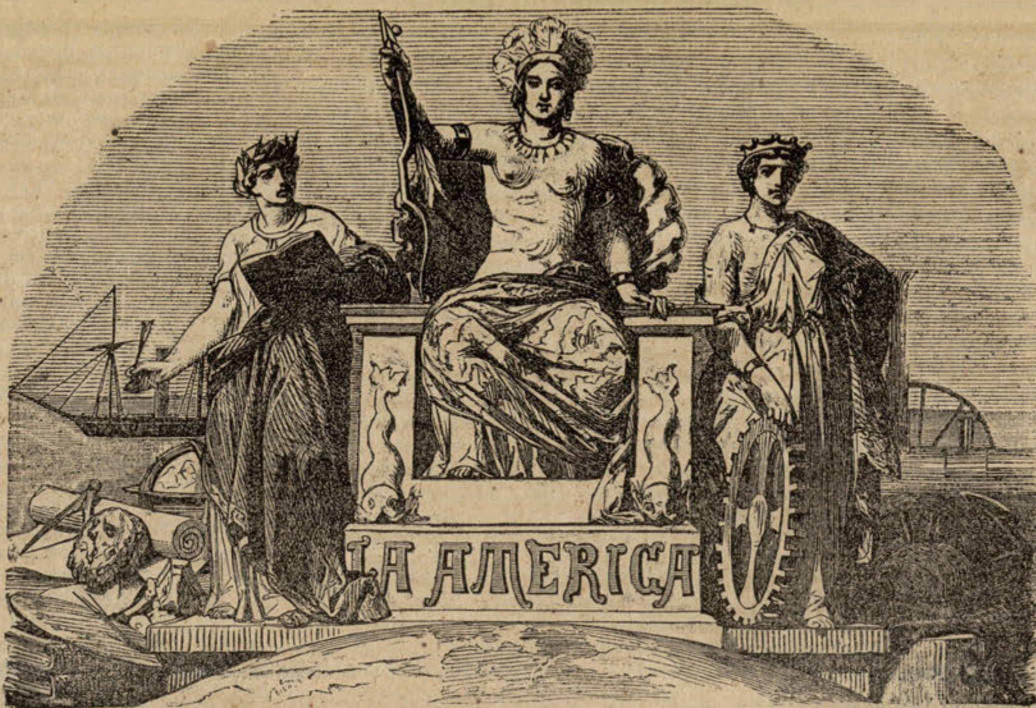
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 15.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE AGOSTO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

«Gregorio se acogió á la proteccion de la condesa »Matilde en el castillo de Canosa, cuando temió que el »favor de los Lombardos diese nuevos brios al descora»zonado Enrique. Este, sin embargo, se puso en camino »para Canosa con humilde acompañamiento, y cuando »llegó á las puertas de la poblacion depuso las régias »vestiduras y el calzado, para vestir el hábito de los pe»nitentes, con lo cual consiguió que los habitantes le ad»mitiesen dentro de la ciudad. Gregorio se negó por al»gun tiempo á recibirle, queriendo que se presentase á »la anunciada Dieta de Augsburgo; pero Enrique res»pondia que no rehusaba el justo juicio del Papa, y que »solo pedia la absolucion, pues estaba para terminar el »año que le habia sido señalado por los príncipes para »volver al seno de la Iglesia.

»Queria el Papa que á grandes delitos correspondiese »grande reparacion, que sirviera al mismo tiempo de »espanto á los malvados y de satisfaccion á los débiles »que la habian invocado. Exigió por tanto que Enrique »fuese á él en traje de penitente, entregándole la corona »como indigno de llevarla; que rogase despues á los que »estuviesen fuera que entrasen en el patio, y que allí »esperase la decision pontificia. Habiendo estado Enri»que esperándola tres dias á la intemperie, Gregorio le »admitió á su presencia y le absolvió, con la condicion »de que se presentase á la Asamblea de los príncipes ale»manes, sujetándose á la decision del Papa, cualquiera »que fuese, y que entre tanto no usara de las insignias, »rentas, ni autoridad de rey. (César Cantú.—Historia uni»versal.)

»Despues de haberle reprendido fuertemente por sus »escesos, vino á Canosa con una pequeña escolta, como »persona que no piensa en nada malo. Aquí permaneció »tres dias delante de la puerta en un estado que daba lás»tima, despojado del aparato régio, descalzo, vestido de »lana, invocando con lágrimas en los ojos el auxilio y el »consuelo de la conmiseracion apostólica; tanto, que »cuantas personas estaban presentes y le oyeron hablar, »se movieron á compasion é intercedieron con nos, ma»ravillados de la inaudita aspereza de nuestro corazon. »Algunos esclamaron que aquello no era ya severidad »apostólica, sino dureza de fiero tirano; por lo cual, de»jándonos ablandar por su arrepentimiento y por las sú»plicas de los circunstantes, rompimos el lazo del anate»ma, recibiéndole en la comunion de la Santa Madre »Iglesia. (Gregorio VII.—*Ep.* VI á los Alemanes.)»

Este suceso histórico del siglo XI lo han recordado los papistas del siglo XIX. Podrá parecer mentira, pero hay quien piensa en que se reproduzca en Porto d'Anzio entre Pio IX y Víctor Manuel la escena de Enrique IV y Gregorio VII en Canosa, *mutatis mutandis* por supuesto. El decoro del siglo y la dignidad personal no consienten que un hombre se rebaje hasta el punto de permanecer tres dias á la intemperie, llorando á lágrima viva para obtener la absolucion pontificia, porque si existe el arrepentimiento íntimo de una culpa cierta, sobran las esterioridades humillantes y si falta aquel, estas no le reemplazan. Así vemos á Enrique IV, apenas obtenida la absolucion, levantarse de nuevo contra el Papa, no mejor que antes, pero sí mas despreciable á los ojos de sus pueblos.

Mentira parece, pero es cierto que hay quien piensa en que Víctor Manuel se arroje á los piés del Pontífice, confiese sus culpas y pecados, reconcilie en su persona á Italia con Roma, y sea el moderno Pablo convertido de encarnizado enemigo en el mas entusiasta y enérgico defensor de los derechos é intereses de la Santa Sede.

La satisfaccion que recibirian los papistas renovándose antiguos tiempos por medio de coincidencias ó analogías históricas, seria para ellos muy grande, pero á nosotros nos parece muy pueril. Pretenden rehacer el pasado fijándose únicamente en la corteza de las cosas. Una escomunion en el siglo XI levantó contra Enrique IV á los señores de Alemania y á sus dos hijos. La escomunion lanzada en el siglo XIX contra Víctor Manuel, de un modo indirecto, pero con bastante claridad para que se comprendiera que sobre él caía, no le ha arrebatado el afecto del pueblo italiano, ni le ha impedido adelantar la unidad de Italia. Podria Víctor Manuel caer humillado á los piés de Pio IX; mas no por eso el pueblo italiano consentiria en que se rompiera el lazo en que han ido engarzándose como joyas preciosas los Estados del Piamonte, Nápoles, Toscana, Módena, Parma y las Romanías.

Para Víctor Manuel seria un juego algo peligroso la imitacion de la tragedia de Canosa. Si como católico tiene creencias religiosas que le impulsan á solicitar del Papa el perdon de sus culpas, como soberano constitucional tiene tambien grandes deberes que cumplir para con su pueblo. Los escrúpulos religiosos son asunto particular de conciencia que no puede involucrarse con el porvenir de Italia. Víctor Manuel es un monarca constitucional. ¿En qué situacion se colocaria si pretendiera retroceder contra la voluntad de la nacion en la grande obra de la unidad italiana? Si la entrevista de Porto d'Anzio se realizara con sus puntos de confesion general y propósito de la enmienda como han dado á entender los papistas, Víctor Manuel quedaria divorciado de su pueblo. El Parlamento italiano no aprobaria seguramente los compromisos que contrajera. Pero confesamos que nos resistimos á creer que Víctor Manuel, que ha probado suficientemente la fortaleza de su alma, caiga en preocupaciones indignas del soberano de un gran pueblo.

Los mismos que fomentan esta idea, son quizá los que piensan en constituir en Italia un gran partido católico, cuyo lema deberá ser la independencia completa de Italia y la conservacion del poder temporal de la Santa Sede. A la cabeza de los propagandistas figura el ilustre historiador César Cantú, el cual realiza frecuentes viajes á Roma. La grande obra de César Cantú, su *Historia universal*, revela que existe en el eminente publicista una debilidad de conquista hacia los Papas y sus obras, debilidad que en ciertos momentos oscurece la claridad de su entendimiento y enerva el vigor de su conciencia. Nunca hemos sido partidarios de la escuela que pretende disculpar el horror de los grandes crímenes históricos con la maldad del siglo en que vivieron sus autores. Para nosotros existen principios fijos é inalterables de moral y de grandeza, y con ellos juzgamos á los hombres y á los pueblos. Segun que de ellos se apartan ó á ellos se acercan, los comprendemos en nuestras censuras ó en nuestras alabanzas. Solo así puede haber un criterio para juzgar á los grandes hombres ó á los grandes malvados.

César Cantú ha aplicado la misma regla de crítica á muchos períodos de la historia, y de ella se ha servido para rebajar mucho en consideracion á ciertos hombres de la antigüedad, cuya grandeza se venia midiendo por el tipo de las virtudes heróicas, feroces muchas veces, y torpes otras, juzgadas á la luz de los modernos principios de humanidad y de moral. Pero al tratar de los Papas la parcialidad es manifiesta. Las doctrinas, ó defectos del siglo en que vivieron, le sirven para atenuar sus errores ó sus estravíos. Antes hemos citado la época de Enrique IV y Gregorio VII. ¿Quién no vé sin sorpresa que para juzgar las estrañas máximas de este Papa sobre la dominacion universal de la Santa Sede romana dice que eran los que se hallaban en voga en el siglo? Para un pensador que examina las grandes peripecias de la humanidad, cerniéndose en la alta esfera de la historia universal, no puede pasar sin impugnacion la teoría parabólica de los dos grandes luminares del dia y de la noche, representando Roma el sol, y el poder civil la luna, que recibe su luz de aquel.

César Cantú es fiel á su afectuosa inclinacion hácia la Santa Sede, convirtiéndose en propagandista del dominio temporal, pero el autor de la Historia universal acredita con esto que ha leido mas claramente en las páginas de la historia antigua que en las de la contemporánea. La direccion de los espíritus en Italia no es hácia la conservacion de dos soberanías. Una sola autoridad política desean desde los Alpes al Adriático. Habrá divergencias en cuanto á la constitucion de esa autoridad en forma monárquica ó republicana, federal ó centralizada; pero todos quieren que los destinos de Italia giren alrededor de un solo eje.

No nos atrevemos á suponer que César Cantú desea la continuacion y la afirmacion del poder temporal del Papado para que ejerza en nuestros dias la mision que alguna vez desempeñó en la Edad media defendiendo al débil contra el poderoso. Esa mision ni puede ejercerla hoy ni hay necesidad de que la ejerza. Para que una autoridad alcance el respeto que necesitan sus decisiones se requiere, ó una gran fuerza moral, ó una gran fuerza material. ¿Cuál seria la fuerza material del Papado en Italia y fuera de Italia reducido á la unidad de Roma ó al territorio que actualmente posee? ¿Y cuál es su fuerza moral desde que la ilustracion progresiva destruyó el efecto de las escomuniones?

Ni el derecho necesita ya la caduca afirmacion del Pontificado. En la conciencia individual se halla generalizada la nocion del deber de cada uno equivalente al derecho de los otros, y claramente vemos todos los dias que sin esperar de Roma la señal de la desolacion, el sentimiento general unánime se levanta contra los malvados. Esta es la verdadera escomunion del siglo XIX.

Cuando Rusia asesina á Polonia, Europa se conmueve de indignacion y de dolor. Cuando Austria aherrojaba á Italia, por cada grillo con que sujetaba sus brazos hacia brotar una simpatía en favor de la emancipacion de la patria de Dante, Petrarca, Rafael y Miguel Angel. Cuando Prusia ha abusado de la fuerza bruta para despojar á Dinamarca, censurada ha sido enérgicamente. Y si de los crímenes nacionales pasamos á los particulares, veremos que el mundo entero lanzó un grito de horror contra el asesino del mártir de la unidad americana.

Las instituciones tutelares son propias de épocas, de ignorancia y de inmoralidad. Retroceden á medida que progresa el individuo, como retrocede la sombra ante los rayos del sol. Esta ha sido, esta es y esta será la suerte del Papado, á pesar de los esfuerzos contrarios de hombres de tanto valer como el insigne César Cantú.

Dentro de Italia el dominio temporal de los Papas continuaria siendo una complicacion permanente. Su carácter es la inmovilidad. ¿Admitiria el Papa en sus Estados la libertad de reunion, la libertad de enseñanza, la libertad de comunicaciones, la tribuna parlamentaria? ¿Y negándola, se resignarian sus súbditos á ser parias políticos en medio de otro pueblo que gozara de la plenitud de la vida pública?

No siempre hemos de ocuparnos de las trascendentales combinaciones de la gran política. Hay tambien otras

mas modestas, pero que revelan notable progreso. Varias son las potencias europeas que han firmado un convenio relativo á los militares heridos sobre el campo de batalla.

Tiene por base esta máxima fundamental del derecho de gentes: «Haced á vuestro enemigo el mal necesario para obligarle á ser justo; pero nada mas.»

Las leyes de la guerra exigen, no solamente que se dé cuartel al enemigo herido ó enfermo, sino que se le recoja y se curen sus heridas, como ordenan la ley natural y la humanidad. En este principio se funda el artículo 1.° El 2.° concede el beneficio de la neutralidad al personal de los hospitales y de la administracion y al eclesiástico, y en el siguiente se estipula que aun despues de ocupar el enemigo el punto en que se hallen, podrán continuar desempeñando sus funciones ó retirarse para reunirse al cuerpo á que correspondan.

Es contrario á las leyes de la guerra no recoger los heridos que quedan sobre el campo de batalla, como lo es tambien privar á los muertos de sepultura. Pero puede alguna vez suceder que no se sepa quién ha quedado dueño del campo de batalla. En todo caso el tratado estipula que los encargados del servicio de sanidad, continuen ampliando su mision humanitaria en los hospitales y ambulancias bajo la proteccion del principio de neutralidad. Hay mas: la humanidad no habla solamente á las personas que tienen un carácter oficial: impone deberes morales á todos, y puede suceder que otras personas, conmovidas por el espectáculo de los males de la guerra, corran á socorrer á los heridos. El convenio declara que un herido recogido y cuidado en una casa, hace sagrada la misma casa y sagrados á sus habitantes. Es una buena idea fomentar entre los individuos por medio de un premio el cumplimiento de los deberes humanitarios.

Satisface observar que los principios que constituyen el derecho rigoroso de la guerra, encuentran su límite y su medida en la aplicacion de las reglas de la humanidad. La guerra que sustituye la justicia de Dios por la de los hombres; que priva de vida á culpables é inocentes, tiene tambien sus leyes. Corresponde á las grandes potencias de Europa promulgarlas como decretos de la civilizacion.

Mientras llega la época de que desaparezca la guerra, tradicion espantosa de los siglos bárbaros, hablemos con complacencia de la limitacion de sus horrores.

El Parlamento austriaco ha sido cerrado. El archiduque Luis leyó el discurso del trono. Dos cuestiones importantes preocupan al gobierno de Viena; la interior mirada bajo el punto de vista de Hungría y la exterior bajo el de la alianza prusiana y de la constitucion definitiva de los ducados del Elba. Su preponderancia en Alemania, se roza con la solucion que reciba el conflicto de las ducados. Es evidente que la Confederacion Germánica toca á un período de trasformacion, y si Prusia desea ardientemente engrandecerse, crear una marina, aumentar en una palabra su preponderancia, es como un medio para obtener la supremacia de Alemania. Desde el principio del conflicto Austria lo ha comprendido. Se asoció á la expedicion de los ducados para tener el derecho de contrarestar la influencia y la conquista de Prusia. Por eso el discurso del trono dice que se buscará una solucion que responda á los intereses de Alemania y á la posicion de Austria en la Confederacion.

En la cuestion de Hungría, se ha revelado algun cambio en la politica austriaca. A tendencias centralizadoras que tenian por objeto observar en una vida comun la particular de cada territorio, parece haber sucedido alguna laxitud en favor de la autonomia particular de las diversas agregaciones del imperio. El discurso del trono anuncia la próxima convocacion de las representaciones legales de las poblaciones de la parte oriental. Esta concesion agradará á Hungría, de la cual no se ha podido conseguir que envie representantes al Parlamento central, segun los planes unitarios del señor Schmerling.

Del emperador de Méjico puede decirse lo que Sancho Panza decia del famoso caballero andante D. Quijote de la Mancha: «Este mi amo no hay cosa donde no pique »y meta la cucharada.» El antiguo archiduque Maximiliano de todo entiende, ó en todo quiere parecer entendido. No resuelve en consulta de sus ministros, ó aprueba planes que estos le hayan propuesto. Les dirige una carta imperial, firmada MAXIMILIANO donde parece que todo es suyo, y concluye deseándoles que Dios los tenga en su santa y digna guarda. Exactamente lo mismo que pulsa esta tecla en Francia el emperador Napoleon III.

La última carta de Maximiliano se refiere á la instruccion pública. Como una pequeña muestra de ella, estractaremos un principio y una aplicacion:

«PRINCIPIO.—La religion es asunto de conciencia. Cuanto menos se mezcle el Estado en las cuestiones religiosas, será mas fiel á su mision. Para algo hemos dado la libertad á la religion y á las conciencias.

»APLICACION.—La instruccion religiosa en las escuelas primarias y secundarias debe ser dada por el cura de la parroquia respectiva segun los libros aceptados por el gobierno.»

Nada inventamos. Nos limitamos á copiar lo escrito por el emperador Maximiliano á su *querido ministro* Silices. ¿Desean saber nuestros lectores de qué modo se concuerda que siendo la religion asunto particular de la conciencia individual, dé la educacion religiosa á los niños *el cura de cada parroquia, segun los libros aceptados por el gobierno*? Pues acudan á Méjico, donde encontrarán quien les conteste. La religion, como asunto particular de conciencia, debe estar separada de la instruccion profana: corresponde en particular al padre, ó á quien él designe especialmente. No pertenece al cura de la parroquia, ni al gobierno. Pero allá van leyes do quieren reyes, ó lo que es lo mismo: allá va la lógica donde quiere el emperador de Méjico.

No podemos tener el gusto de noticiar que se haya verificado una proyectada entrevista del rey de Prusia y del emperador de Austria en Gastein. Aquí tomó ya tierra el primero, pero el segundo no quiere concurrir, mientras se halle al lado del monarca prusiano el conde de Bismark, especie de génio satánico que atiza la discordia entre las dos grandes potencias alemanas. Ni se han entendido aun respecto á la constitucion definitiva de los Ducados del Elba ni llevan camino de entenderse. El rey de Prusia pone por delante su honor, que le obliga á quedarse entre las manos con territorios que le aborrecen. El emperador de Austria habla tambien de su honor para atravesarse en el camino de las combinaciones de mera usurpacion prusiana. Nos hemo visto honor mas difícil de arreglar que el de estos soberanos. El austriaco conde de Bloome ha hecho el sacrificio de aceptar una mision particular cerca del rey de Prusia en Gastein, pero sus idas y venidas no han producido resultado satisfactorio. La prensa austriaca habla de guerra y recuerda á los polacos su tradicional bravura, á los húngaros los tiempos de María Teresa, y á las poblaciones alemanas de Austria el predominio de la Confederacion Germánica. Entre tanto las poblaciones de los Ducados del Elba sufren los rigores de la ocupacion austro-prusiana. Carecen de libertad para toda clase de manifestaciones que indiquen cuáles son sus deseos. Escritores distinguidos son arrancados de su domicilio y encarcelados por el delito de decir que la tiranía prusiana es allí insufrible, y el mismo duque de Augustemburgo se ve amenazado de ser espulsado de un territorio en el cual halla numerosas simpatías.

Alarma y no pequeña han causado ciertas intenciones supuestas al gobierno de Washington. No exajeraríamos si en vista de lo que sucede dijéramos que pende de un hilo la tranquilidad del emperador de Méjico. Apenas se anuncia que la gran república americana proyectaba concentrar en el Estado de Tejas un grande ejército de 100,000 hombres, cuando todo fué alarma y zozobra. ¡Los galos iban á estar á las puertas de Roma! Un paso mas, y las aguerridas tropas federales ponian el pié en el territorio mejicano. Felizmente para uno y otro emperador, el de Méjico y el de Francia, se aclaró que las intenciones del presidente Johnson eran completamente pacíficas, que no pasarian de 30,000 hombres las tropas concentradas en el Estado de Tejas, y que esta medida era solo motivada por la agitacion que aun reina en aquel país á consecuencia de la guerra.

Estas alarmas, estas zozobras, son nubes que pasan, pero dejando que la tempestad se amontone en el espacio. La antipatía contra el imperio mejicano existe en la opinion, y mas tarde ó mas temprano arrastrará al gobierno de los Estados-Unidos. Es una letra de vencimiento fijo. En cambio la expedicion de Méjico es cada dia mas impopular en Francia, y aumentará el disgusto á medida que allí vayan á enterrarse hombres y millones. Cuando la antigua Union se halle de nuevo restablecida en las instituciones y en la opinion, cuando cuestiones difíciles como la de la esclavitud que hoy ocupa el puesto de preferencia se hallen resueltas, ó antes si en Francia surge algun suceso inesperado, la hora de la disolucion del imperio mejicano sonará en el reló inflexible del tiempo.

La córte de España se halla de viaje. Los periódicos ministeriales han cuidado de ponernos al corriente de las ovaciones y pormenores ocurridos en los pueblos del tránsito. Hacemos gracia á nuestros lectores de estos detalles que nada nuevo les enseñarían. Básteles saber que la córte se halla instalada en Zarauz, donde aguarda la visita de los soberanos de Francia.

Encontramos la opinion sobrescitada por las noticias que han llegado de América respecto al abandono de Santo Domingo. Dícese que han quedado ciento sesenta prisioneros españoles en poder de los insurrectos. Dícese que el gobierno de Pimentel, ha roto el convenio que sus representantes habian ajustado con la autoridad española. Dícese que los dominicanos afectos á España quedan en la isla sin garantía alguna de seguridad. ¡Y á pesar de esto, el general Gándara se ha embarcado para España! No comprendemos al general Gándara ni como militar, ni como diplomático, ni como español.

El P. Claret ha dicho al público que pensaba, respecto al reconocimiento del reino de Italia por España, lo mismo que los demás obispos protestantes, sus hermanos en Cristo, y que decir ó pensar otra cosa será una solemne impostura, porque él hubiera hablado lo mismo que ellos hablaron. Dice un refran que no hay funcion sin tarasca. En esta son ya dos las tarascas: el obispo de Tarazona y el arzobispo de Trajanópolis.

C.

EXPOSICION A S. M.

DE LOS SEÑORES REACCIONARIOS DE CUBA.

A continuacion insertamos la exposicion que algunas personas residentes en Cuba dirijen á S. M. pidiendo que no se realicen por ahora las reformas que con tanto afan se reclaman en la Península como en las Antillas. Apesar de que hemos remitido copia de ella al esclarecido escritor cubano señor Saco, para que, si lo estima conveniente, se ocupe de tan contradictorio y desaliñado y pobre documento con su acostumbrada lógica y elevado lenguage, nosotros, en atencion á varias alusiones, nos vemos en la necesidad de exponer algunas ideas, pero no lo haremos sin estampar toda la citada exposicion, que dice así.

«Señora: Los que suscriben, en representacion de todas las clases del país con el título comun de españoles amantes de su patria y de la monarquía, y particularmente interesados en que se conserven el sosiego y prosperidad de esta isla, acuden reverentes á exponer hechos y razonamientos, que consideran dignos de la soberana atencion de V. M.

Há tiempo que algunos periódicos de la córte, y personas allí residentes, invocan el nombre de los habitantes de Cuba para sostener la conveniencia de introducir en el régimen político y social de las provincias de Ultramar reformas de la mayor gravedad y trascendencia, y que se intenta demostrar la apremiante necesidad de plantearlas sin perdida de tiempo.

Sin entrar en la averiguacion y calificacion de los móviles y tendencias de aquellos escritos, es de notar que suele abusarse de la imprenta y que este medio de publicidad se presta igualmente que á propagar verdades útiles á difundir erróneas opiniones: triste es de mencionar, pero bien sabido, que hasta la mala causa de los asesinos de Talambo halló patronos y defensores entre los que se dicen eco de la opinion pública, y cuando los peruanos eran enemigos de España y pretendian negar la justicia de nuestro proceder, que despues han reconocido lealmente, pudieron servirse y se sirvieron, como argumentos, de varios artículos publicados por entonces en algunos (pocos) periódicos de Madrid.

Fundados en esa experiencia los habitantes de Cuba: sabedores tambien de que entre los escritores que en la córte pretenden asumir su representacion, los unos ni siquiera pisaron este suelo, cuyas necesidades ponderan y califican; y de los otros, que por haber nacido en él ó habitádolo por mas ó menos tiempo, tienen motivos para conocer prácticamente su espíritu y condiciones, los hay que acogen de buena fé máximas de peligrosa é inoportuna aplicacion, mientras que otros muestran un afecto y adhesion á la madre patria, que no se avienen con sus opiniones y actos antecedentes y de pública notariedad: confiados asimismo, y seguros los que hablan de que la elevada inteligencia y alta sabiduría de V. M. y de su gobierno, junto con la ilustracion de los Cuerpos colegisladores, y su prudente tino al tratar de los asuntos concernientes á las preciosas y apartadas regiones de Ultramar, en que ondea la bandera española, son sobrada garantía de que sabrán siempre conocer y apreciar el carácter y tendencias de lo que sin razon se ostenta como fundadas y legítimas aspiraciones de esta fidelísima provincia, permanecieron pasivos ante esa agitacion inusitada, ante esa manifestacion ruidosa de contrapuestas y desacordes pretensiones.

Otro motivo muy respetable tuvo su reserva: no que ignorasen nada de lo que se proyectaba; sino que tranquilos respecto del éxito, en virtud de las razones que se acaban de apuntar, tuvieron hasta aquí el mas escrupuloso esmero en proceder con circunspeccion, á fin de evitar controversias y discusiones de cierto género, que son cabalmente el mayor de los males que traen consigo las franquicias políticas, mal de pésimas consecuencias en este país, en el que por lo mismo no son aplicables por ahora las reformas que con tanta insistencia reclaman algunos mal aconsejados.

Claro es, señora, que semejantes manifestaciones han debido tener muy escaso eco en este país, sobre todo entre las personas juiciosas y sensatas, que á la vez que recuerdan las elocuentes y provechosas lecciones que ofrece en abundancia la historia de la presente centuria, tienen ojos para ver ejemplos próximos, á los que se siguen comparaciones bien fáciles. Vecino está de la isla de Cuba ese continente americano, y en él las repúblicas erigidas hoy en los que fueron vireinatos pertenecientes á la corona de Castilla, dando entonces envidia al mundo entero por la grandeza á que subieron bajo el cetro de los augustos progenitores de V. M., grandeza de que todavía existen restos y monumentos que no ha podido borrar del todo una série no interumpida de sangrientas revoluciones, grandeza que seria hoy portentosa con los adelantos de la ciencia administrativa y económica, de la navegacion y otras ventajas modernas, si acontecimientos lamentables, cuya repeticion es importantísimo prevenir, no hubiesen desprendido aquellas frondosas ramas del árbol generoso que las alimentaba con su sávia.

El cuadro que ofrecen esos extensos y feraces territorios dotados con pasmosa largueza por la mano del Omnipotente, y cuyos moradores, sin poder aprovechar esas privilegiadas condiciones naturales, se agitan penosamente en la anarquía y en la miseria; el no ménos lastimoso que presenta el antiguo reino de Méjico, sometido al duro trance de una segunda conquista y á la humillante alternativa de sucumbir á una de dos diferentes razas extrañas, que mas ó menos abiertamente se disputan su imperio; y al par de ellos el de muchas colonias extranjeras, no tan hábil y paternalmente gobernadas como éstas provincias, forman contraste notabilísimo con las dos islas de Cuba y Puerto-Rico, únicas regiones que para su bien se conservaron fieles á la pátria comun, obteniendo como premio de su lealtad el asombroso progreso, el creciente bienestar que de año en año señala su estadística, y en que se fundan el orgullo de los propios y la envidia de los extraños.

Aun con el mismo territorio peninsular, teatro por muchos años de discordias políticas y de contiendas civiles, sostienen estas provincias distantes comparacion ventajosa, sin que su adelanto en el establecimiento de ferro-carriles y en otras mejoras provechosas deba atribuirse á otra causa que al régimen político que facilitó su alejamiento de aquellas lamentables disensiones.

Todo esto parecen ignorarlo ó echarlo en olvido los que en su afan de reformas, sin apoyar su razonamiento en ninguna demostracion práctica, presentan como nuevas ciertas especulaciones, que pudieran parecer convincentes medio siglo há, pero que hoy trascienden á principios teóricos envejecidos y desacreditados. Mas al proclamarlos incurren en una contradicion chocante y capital, que los encierra en un dilema sin salida: es el caso que cuando se contesta á los reformistas que el país no está en aptitud para que tengan buena aplicacion las instituciones de que se pretende dotarle, replican ponderando su ilustracion y su gran progreso intelectual; pero, en cambio, al juzgar por sus efectos benéficos el sistema de gobierno que en estas provincias ha regido, responden que el adelanto es solo material, empírico y aparente.

Observacion es esta que bastaría por sí sola á echar por tierra todo el fundamento de aquellas aserciones, si alguno tuvieran. Pero ¡qué mucho que así discurran los que han llegado á cometer en un escrito reciente una ligereza condenable, asegurando que hasta ahora han sido impotentes todos los gobiernos de Madrid y de Cuba para reprimir la trata africana!

Ese tráfico inmoral, que las leyes de acuerdo con la opinion universal prohiben y anatematizan, que los exponentes condenan como todo el mundo civilizado, há tiempo que no se verifica en las playas de Cuba. Nadie hay en la isla que lo ignore, nadie que de buena fé pueda siquiera ponerlo en duda.

Explicados están, señora, los motivos del silencio observado, y que no se romperia mientras esa propoganda no perdiera, como hasta últimamente no perdió, el carácter de opiniones iudividuales estampadas en periódicos ó en algun

folleto de escaso crédito: mas hoy que se alza la voz de algun señor senador ó diputado para defenderlas en mas elevado terreno, ya el silencio fuera condenable; y los hombres de órden, los hombres de experiencia, los que no desconocen la historia de estos paises, aquellos en quienes subsiste siempre enérgico el mas acendrado amor á su pátria, los que cifran sus mas ardientes deseos en el engrandecimiento y felicidad de la misma; en una palabra, la verdadera y gran mayoría de los habitantes de este pais no pueden permitir por mas tiempo que á su nombre, y alucinando á muchos de los que se hallan completamente identificados con sus deseos y sentimientos, se continúe extraviando la opinion pública en la Península y en el extranjero con manifestaciones que, lejos de ser el eco de sus necesidades y aspiraciones están en absoluto y completo desacuerdo con ellas; comprenden que, de prolongar su silencio, podria este interpretarse por asentimiento, ó cuando menos por indiferencia sobre la resolucion que haya de darse á los peligrosos problemas que se inician, por unos pocos, es verdad, pero con empeño y habilidad dignos ciertamente de mejor causa.

Los que dicen, señora, no por oponerse á innovaciones peligrosas pretenden calificar de inmejorable en todas sus partes el sistema de gobierno que rije en la isla de Cuba: lejos de eso, lo consideran sometido como todas las cosas humanas á la imperiosa ley de progreso y solicitan encarecidamente sucesivos mejoramientos, siguiendo la marcha liberal impresa á su legislacion por los monarcas antecesores de V. M., en particular por su augusto padre, el señor D. Fernando VII, y continuada con ilustrada y sábia benevolencia en el presente reinado, que se señala por notables adelantos en la gobernacion de estos paises, entre los que se distinguen por su importancia la completa separacion é independencia de lo administrativo y lo judicial, la organizacion municipal y otras garantías y mejoras de importancia suma.

Iguales son, como fueron siempre, la condicion y derechos de los súbditos de V. M. residentes en esta isla, sin distincion de origen ni procedencia: por esto su interés es comun, por esto ejercitarian gustosos los políticos que por algunos se pretenden, si no vieran en su establecimiento amenazada su raza y la conservacion de Cuba. No repugnan en lo absoluto la reforma política, antes bien esperan que despues de establecidas otras que mencionarán en seguida, y que deben servirle de base y fundamento, llegue un dia en que sea conveniente hacer extensivos á estas provincias los derechos como tambien las cargas que pesan sobre las otras, sin esciuir la contribucion de sangre, lográndose así el gran propósito de asimilacion que tuvieron siempre por objeto las sábias leyes de Indias.

Mas no cabe desconocer que hoy por hoy la asimilacion política seria intempestiva, ocasionada y peligrosa, tanto por la diversidad de razas que pueblan el territorio, que ó habian de ser equiparadas en derechos, pugnando abiertamente con las costumbres, ó de distinguirlas legalmente se daria lugar á odiosas y vejatorias pesquisas, como porque contraría el patronato sobre el colono, que no puede por ahora suprimirse. Por otra parte, y sin contar la insuficiencia del censo, la impropiedad de la division territorial, la ignorancia en que los mas se encuentran de la teoría de esos derechos políticos, que se les pretende imponer mas bien que conceder, y otras muchas causas que aquí se oponen á la eficacia y significacion de las elecciones populares, estas, por el hecho de no existir, como en otras partes, partidos políticos afiliados en diversas escuelas, y por lo que ya nos dice la esperiencia de otros ensayos, ocasionarian, como siempre, divisiones y parcialidades, pero de carácter bastardo y pernicioso, que facilitarian las maniobras y el triunfo de minorías facciosas y turbulentas, como se vió en los antiguos dominios del continente, cuya separacion de la madre patria no tuvo otro orígen y coincide con el establecimiento en ellos de la reforma política de la Península.

Aun en esta isla las divisiones electorales llevaban la misma tendencia y produjeron el lamentable resultado de romper el españolismo cordial y unánime que siempre distinguió á estos leales habitantes. Por fortuna las Córtes de 1837 tuvieron el feliz acuerdo de quitar este pretesto á las malas pasiones de unos pocos díscolos, y volvió á establecerse esa preciosa armonía, que no fuera prudente por ahora volver á poner en peligro.

La reforma política que traeria consigo el sistema electoral, y con él la division y perturbacion consiguientes, seria tanto mas inoportuna y peligrosa en estos tiempos, cuanto que acaso se acerca la resolucion de un gran problema social de inmensa trascendencia, para la que han de adunarse la moral, el respeto debido á la propiedad, y la conveniencia de nuestras Antillas, y que exige al par que la union de miras é intereses de estos habitantes, la libre accion del gobierno, no embarazada por atenciones políticas.

En lo económico los exponentes esperan la sucesiva y rápida reforma de los aranceles, hasta llegar á declarar de cabotaje el comercio entre todas las provincias de la monarquía, y abrirle nuevos mercados en el extranjero; la no menos urgente modificacion del sistema tributario y el alivio que de ello ha de seguirse á los contribuyentes, cuyas cargas son hoy harto gravosas, tanto por la suma como por la forma de exacion de los tributos, algunos de los cuales pesan sobre el capital, contra los buenos principios económicos.

Tambien solicitan que se restablezca el derecho de peticion y el veto que ejercian antes los reales acuerdos: que se robustezca el poder civil: que se reforme la legislacion sobre juicios de residencia, haciendo efectiva la responsabilidad de los altos funcionarios: que se continúe con empeño cada dia mayor difundiendo la instruccion pública: que se mejore la administracion de justicia, evitando que con independencia del gobierno supremo se vaya constituyendo un derecho especial por quien no tiene para ello autoridad: que se organice el régimen administrativo, despojándolo de todo exceso de trabas reglamentarias: que se ensanche el municipal: que se creen, en una palabra, hábitos é intereses que, elevando al individuo en la vida civil, liguen y asimilen el conjunto con la madre patria; y llegado ese caso, podrán sin inconveniente aplicarse á estas provincias aquellas instituciones políticas, que hoy pugnarian con su constitucion social, administrativa y económica, en vez de guardar con ellas concordia y armonía.

Sin eso, es tal el convencimiento de estos leales habitantes de la inoportunidad de la reforma, que su solo anuncio, aunque lejano é inverosímil, ha producido ya inquietud entre los tímidos, determinando visible baja en la propiedad y alarmante y desusado aumento en las extracciones de metálico, como lo acredita el alto precio de los giros en las últimas cotizaciones.

Los exponentes, sin embargo, juzgan infundados esos recelos, y llenos de confianza, á V. M. suplican que, aplazando para ocasion más favorable el establecimiento de reformas políticas, se digne ordenar lo conveniente á fin de que, prévio el estudio y preparacion indispensables, puedan ponerse en práctica las mejoras administrativas y económicas de que se ha hecho mérito, y que, creando nuevos lazos de union entre la Peninsula y las provincias ultramarinas, contribuyan eficazmente á la prosperidad del pais y á hacer imperecedera en él la memoria del reinado de V. M.—Habana 28 de junio de 1865.

Señora: A L. R. P. de V. M.—El marqués de Esteva.—El conde de la Reunion.—El marqués de Marianao.—J. M. Morales.—José S. Argudin.—Juan S. Aguirre.—Julian de Zulueta.—J. F. Seull.—Nicolás Martinez de Valdivieso.—Gregorio Gonzalez Morales, conde de Palatino.—Bonifacio de la Cuesta y Gonzalez de Larrinaga.—Francisco Marty y Torrens.—Francisco F. Ibañez.—Mamerto Pulido.—Pedro Lacoste.—Francisco Ventosa.—Juan P. Dihigo.—Gavino Pardo.—Vicente Oxamendi.—Anselmo G. del Valle.—Fernando Diago.—Celedonio del Val.—Antonio María de Córdova.—Cayetano Ortiz.—Juan A. Colomé.—José Baró.—Francisco de Goicouria.—Domingo Martinez y Cortés.—Antonio de la Torriente.—Antonio de Puente y Franco.—Joaquin Demestre.—Caraza, Castañon y compañía.—Inclan, Echauzier y compañía.—Bartolomé Mitjans.—José de la Portilla.—Antonio Serpa.—José María Riquelme.—Domingo Fresneda.—Pedro de Sotolongo.—Josó Misa.—Joaquin de Freixas.—Luis Diez de Ulzurrum.—Manuel Martinez Rico.—Santos Villaverde.—Emeterio de J. Anduiz.—Fernando Ibañez.—Domingo Echeverría.—Tenreiro y hermanos.—N. Troncoso y compañía.—El marques de Villalba.—Domingo Echeverria.—Guillermo Echauzier.—P. Forcade.—Leon Lleo.—J. Manual S. de Bustamente.—Miguel Antonio Herrera.—José Lopez Robert.—P. L. Fernandez.—Jacinto Gonzalez Larrinaga.—José Miguel Gamindez.—J. A. S. Argudin.—Goicouria y Ortiz.—Juan S. Argudin.—El conde de Valde-llano.—Ramon Florez y Apodaca.—José María Mora.—José García Barbon.—Francisco Durañona.—Francisco Rosell.—Lino Martinez.—J. J. Carrera.—Luciano García Barbon.—Victoriano Pagués.—Francisco G. de la Maza.—Benito Vidal.—Anastasio Millet.—Juan Toraya.—Luis Pedroso.—Francisco Bolet.—Francisco M. Rosa.—Laureano Pequeño y compañía.—José Martinez.—Vidal y Toraya.—José Melgares.—Jorge de Ajuria.—José de la Puente.—Manuel Solar y Guilledo.—Bonifacio Jimenez.—Nicolás L. de la Torre.—J. Maza Muñoz.—José Hurtado.—Juan Fernandez.—Felipe Perez.—Francisco Maravillas.—Ramon de Herrera.—Cosme Herrera.—Juan de Larrazabal.—Manuel Ceruelos.—Francisco Andreu.—Zoilo de Zaldúa.—Font y Ruiz.—Bartolomé Casañas.—Miguel A. de Herrera.—Antolin Ajuria.—Pedro Melo.—Fernandez Lopez compañía.—Manuel Calvo Aguirre.—José Plá y Monje.—Anguera y Martinez.—Juan Perez Calvo.—Juan Costa y Busquet.—Martin Saenz Izquierdo.—Camilo Feijó Sotomayor.—Veguer y compañía.—José Ruiz Leon.—(Siguen las firmas.)»

Nuestros amigos de las Antillas y cuantos defendemos la necesidad de las reformas políticas, estamos de enhorabuena. Los reaccionarios, un gran número de peninsulares y algunos cubanos, que hasta ahora creian que las deseadas reformas serian la ruina de Cuba, han rectificado su opinion, y en la solicitud dirigida á S. M. tácitamente, condicionalmente se ponen de nuestra parte; no teman, pues, los *tímidos* que en Cuba y Puerto-Rico la divergencia de pareceres escite los ánimos y levante las pasiones: ya todos piensan de la misma manera, ya todos piden lo mismo.

Y no se califique de estraño nuestro razonamiento, mientras no le terminemos.

¿Que se pide en la exposicion? En ella se dice terminantemente, no que las reformas políticas, como hasta hoy se ha propalado, sean la ruina de Cuba, sino que antes de establecerse aquellas, conviene plantear algunas administrativas. SIN ESO, dice el documento, *es tal el convencimiento de estos leales habitantes* (querrá decir de los firmantes), *de la* INOPORTUNIDAD *de la reforma que su solo anuncio, aunque lejano é inverosímil, ha producido ya inquietud entre* LOS TÍMIDOS. Luego CON ESO, precediendo las reformas administrativas, desaparecerá la *inoportunidad* de lo que deseamos, ó no hay lógica en el mundo! En cuanto á lo *inverosímil y lejano*, ya en nuestro número de 27 de junio habrán visto los exponentes por las palabras del señor ministro de Ultramar cuán *cerca* está el dia de la reforma y su *verosimilitud*.

Por esto deciamos que todos en Cuba piensan lo mismo: es casi seguro que todos quedarán satisfechos, puesto que hasta que las Córtes se reunan y puedan discutir los asuntos de Ultramar, habrá tiempo sobrado para el planteamiento de las reformas administrativas á que la exposicion se refiere. ¿Y cuando esto acontezca, qué se dirá? O las palabras citadas, y otras, han sido hipócritamente pronunciadas, lo cual no creemos, ó son prenda segura de la union mas síncera de pareceres y aspiraciones, que felizmente para todos, hemos de ver realizada muy pronto.

Tal es nuestro ardiente deseo, y el de algun otro periódico de la Habana, segun nos dicen: ese debe ser tambien el de todo buen español, y el del gobierno actual.

Por otra cosa tenemos que felicitarnos: en Cuba todos protestan enérgicamente contra la trata. *Ese tráfico inmoral, dicen los firmantes, que las leyes de acuerdo con la opinion universal prohiben y anatematizan, que los exponentes condenan como todo el mundo civilizado, há tiempo que no se verifica en las playas de Cuba.*

Mucho celebramos que asi lo afirmen personas tan competentes para saber lo que ocurre en Cuba, como los señores D. Salvador Samá, marqués de Marianao; D. Julian Zulueta; D. Francisco Durañona; D. Juan Costa; D. Feliciano Ibañez; D. Francisco Martí y Torrens; D. Nicolás Martinez Valdivieso; D. José Plá y Monge; D, José Baró; D. Francisco Ventosa y otros no menos enemigos de *ese tráfico inmoral*, tan justamente, anatematizado. ¡Horror debe causarles semejante comercio!

Sin embargo, dicho sea con perdon de los mencionados señores, y de todos los firmantes, aun hay en Cuba quien piensa, segun nuestras noticias, en aumentar los brazos de color, pidiendo al gobierno la introduccion de OCHENTA MIL africanos; con el nombre de aprendices, y tambien se susurra que ciertos personajes se lisonjean con la esperanza de aprovechar el cambio de un alto funcionario, para introducir 3,000 bozales. ¡Todavia hay quien desea mas bozales! ¡no se contentan con los que tienen!

Y no se limitan á semejantes intentos ciertos personages: segun cartas recibidas por el último correo, se trata de *influir poderosamente* para lanzar al señor Regente de la Audiencia del puesto que tan digna y honrosamente ocupa hoy. ¿Qué se desea? ¿Qué negocio hay pendiente? Estaremos alerta, como lo estarán el señor ministro de Ultramar y la prensa.

Ahora permítanos el autor de la solicitud que protestemos de ciertas calificaciones que mas ó menos embozadamente se dirijen á los partidarios de la reforma en Cuba. Seguramente no se ha interpretado con fidelidad el instinto de justicia que anima en todos sus actos á los exponentes; se ha desconocido la nobleza de sus sentimientos; de otra suerte no comprendemos que pueda decirse, aludiendo á hombres de gran importancia y fidelidad probada, *que muestran un afecto y adhesion á la madre patria que no se avienen con sus opiniones y actos antecedentes y de públiea notoriedad*. Toda vez que al fin, como vulgarmente se dice, todos hemos de ser unos; puesto que al fin, planteadas las reformas económicas y administrativas desaparece la inoportunidad de la reforma política, están demás, son odiosas esas diferencias que quieren establecerse por algunos en quienes parece que se atesoran únicamente todas las buenas cualidades, el patriotismo, la fidelidad, sensatez, juicio, importancia, riqueza, etc., etc. Esos dispensadores de patentes de adhesion á la madre patria, esos pontífices ultramarinos que excomulgan á cuantos no piensan como ellos, deberian, puesto que tan ilustrados se juzgan, ser mas tolerantes con los demás, y no valerse del insulto y de la calumnia, contra aquellos que pueden equivocarse, pero que solo desean la prosperidad de Cuba. ¿Puede un cubano, acaudalado allí, y que allí tiene sus hijos, cuanto mas se ama en el mundo, desear otra cosa que el progreso y la tranquilidad en Cuba? ¿Os atrevereis á negarles tambien esos sentimientos que con el hombre nacen y solo se extinguen con el último aliento? ¡Qué ceguedad!

Lo repetimos: no los firmantes, y sí los inspiradores de la exposicion y su autor son responsables moralmente de semejantes injusticias. Lástima que donde hay hombres de valía, no se haya encomendado ese trabajo á quien con mas esmero, y guiado por los principios de justicia, que en semejantes escritos deben siempre resplandecer, hubiera evitado ciertos escollos, y tales y tan repetidas contradiciones.

Ya hemos dicho que tal vez el Sr. Saco rebatirá cumplidamente los errores en que abunda el anterior documento, aunque siendo los mismos de siempre, tanto el Sr. Saco, como los demás que de las cuestiones de Cuba nos venimos ocupando años hace, los hemos pulverizado. La tarea es pesada, interminable; pero cuantas veces asomen el sofisma, el error, ó la calumnia, otras tantas será preciso salir á su encuentro con la verdad severa, que solo desoyen los que medraron y anhelan vivir á la sombra de inveterados abusos.

No es la primera vez que, como se dice en el segundo párrafo de la exposicion, han clamado los reaccionarios contra los periódicos de la córte que invocan el nombre de los habitantes de Cuba para pedir reformas. ¿Pues qué, Cuba y Puerto-Rico no forman parte de la monarquía española? ¿No tendrán derecho los periódicos para pedir en beneficio de aquellas provincias lo que crean justo y hacedero, aun sin poderes de nadie, como lo verifican para las demás?

Pero detrás del error viene la calumnia. Nosotros retamos á los firmantes, ó lo que es mas justo, pues muchos no habrán tenido el tiempo necesario para examinar detenidamente lo que firmaron; nosotros retamos al autor é inspiradores de la exposicion, *á que entren en la averiguacion y calificacion de los móviles y tendencias de los escritos á que se alude*. Si nosotros fuéramos reaccionarios, y combatiéramos los *razonamientos* de la exposicion, no seria estraño que de sospechosa se calificase nuestra conducta; pero asombrarse de que periódicos liberales, cuyos redactores fueron siempre amantes de todas las libertades, combatan el absolutismo, es el mayor de los absurdos. ¿Se puede ser progresista ó demócrata en la Península, y reaccionario en las Antillas?

¡Y á los que tenemos una conciencia recta y obramos en armonía con nuestros antecedentes, los antecedentes de toda nuestra vida, en la que no hallaria la mas enconada malicia la menor inconsecuencia, se nos amenaza con la *calificacion* y averiguacion de los *móviles* y *tendencias* de nuestros escritos!

¿Quereis averiguar el pensamiento que guia nuestra pluma? Harto lo sabeis. Anhelamos que algunos, hace poco miserables y hoy grandes señores, que audaces intrigantes, que como una nube de zánganos caen sobre el rico panal que atesoran las Antillas, espien los escesos de que la opinion pública los acusa.

Anhelamos que cuantos por medio del cohecho tratan de alcanzar lo que solo debe reservarse al mérito y la virtud, sean conocidos del público, para que sus torpes manejos encuentren el castigo merecido.

Anhelamos que los traficantes de carne humana que hipócritamente condenan semejante delito, al que deben exclusivamente sus grandes fortunas, sean execrados, como perpetradores de uno de los crímenes mas infamantes.

Anhelamos, en fin, lo mismo que de seguro anhelarán los firmantes de la exposicion: que el favor no se sobreponga á la justicia, ni la fuerza á la razon, ni el soborno á la ciencia y la virtud.

Para terminar estas ligeras observaciones, que explanaremos oportunamente, no podemos resistir á la tentacion de calificar, ya que de calificaciones se trata, la solicitud que nos ocupa. Deberia llamarse: *Exposicion*

de los tímidos, pues lo que mas en ella campea es un temor pueril á todo.

Tranquilícense Vds., señores exponentes, que los firmantes de la carta al señor duque de la Torre tambien tienen algo que perder, y si fuéramos á comparar sus méritos y riqueza, con la riqueza y méritos de ustedes, veriamos quiénes exponen mas, y quiénes valen mas; pero toda vez que al fin unos y otros han de unirse en un sentimiento comun, segun hemos dicho, debemos olvidar agravios, y trabajar de consuno para el mejor éxito de nuestro noble propósito: el progreso y la ventura de Cuba y Puerto-Rico.

EDUARDO ASQUERINO.

San Juan de Luz, 10 de agosto.

FUNDAMENTOS

RACIONALES DEL ARTE ADMINISTRATIVA.—CARÁCTER GENERAL DE LA ADMINISTRACION ROMANA, FRANCESA, INGLESA Y ESPAÑOLA.—IMPORTANCIA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO BAJO EL PUNTO DE VISTA MORAL, POLÍTICO Y SOCIAL.—NECESIDAD DE COMBATIR EL TIRÁNICO SISTEMA ADMINISTRATIVO DE NAPOLEON I Y III Y DE ACOMODAR LA ADMINISTRACION DE UN PAIS AL ESPÍRITU Y DESARROLLO POLÍTICO DE LOS TIEMPOS PRESENTES

En el artículo anterior de LA AMÉRICA, expuse los fundamentos filosóficos de la ciencia legislativa: en el presente voy á probar, si me es posible, fijar los principios fundamentales del arte administrativa. De esta manera, quedará completado el trabajo literario que sobre los problemas mas graves y difíciles de la ciencia del derecho y del arte administrativa, he querido desempeñar para los habituales lectores de LA AMÉRICA.

La clara inteligencia de estos habrá desde luego observado que, al escribir sobre la administracion, abandonamos la palabra *ciencia*, y sustituimos en su lugar la palabra *arte*. Esta indicaciones, por decirlo así, la clave fundamental de nuestras ideas cardinales sobre la administracion. Despues de haber leido, estudiado y meditado así la historia y estado presente de la administracion francesa, como la historia y estado presente de la administracion inglesa y española, y de haber comparado las obras escritas sobre tan grave y difícil materia, así en Francia como en Inglaterra, así en España como en Alemania, nó obstante los escelentes trabajos de De Gerando y de Foucart, de Cormenin y de Vivien, de Serrigny y de Batbie, nosotros seriamos unos miserables farsantes y embaucadores del público, si por dar importancia á unos estudios, á que venimos consagrando desde 1841 hasta hoy una gran parte de nuestra actividad intelectual, decoráramos con el nombre de ciencia lo que no ha sido, es, ni puede ser llamado sino con el nombre mas modesto, pero mas natural y propio de *arte*. La administracion no puede reducirse al menos en el estado actual de la misma, á principios fijos y constantes, no puede ser tratada ni estudiada su tecnología con el rigorismo y enlace lógico de una ciencia; y como nosotros jamás nos proponemos sorprender ni engañar á nuestros lectores, no damos ni daremos jamás á la administracion el nombre de *ciencia*, como á la legislacion, y nos contentaremos con apellidarla y calificarla con el título mas modesto de arte.

La administracion puede ser entendida y estudiada bajo un doble aspecto: de una manera lata, abstracta y general, de una manera concreta y especial.

Bajo el primer aspecto la esfera de la administracion es ilimitada.—Comprende la administracion propiamente dicha, la política y la legislacion.—Es realmente la enciclopedia de la gobernacion, lo que hoy se llama *sociología*. Bajo el segundo aspecto, la *administracion, tomando por fundamento racional los principios cardinales del derecho político ó constitucional, y del derecho civil y penal, se preocupa de la buena y acertada gestion de la cosa pública*, (república), *y dá sus reglas y prescripciones, fundadas principalmente en la equidad y en el principio utilitario sobre las cosas que por su carácter transitorio, local, variable, son esencialmente irreductibles á dogmas ó afirmaciones fijas, constantes é inmutables*. Esta idea es la que constituye á mi juicio el verdadero carácter de la administracion propiamente dicha, (única de que voy á ocuparme), y al mismo tiempo es el distintivo fundamental, que separa sus vastos y oscuros confines, de los mas claros y limitados de la ciencia jurídica ó legal.—Tal es al menos mi síntesis sobre la administracion, separándome completamente de aquella idea, que los tratadistas franceses suponen como fundamental en el arte administrativa, á saber, *el predominio del interés público, prima facie*. Esta teoría la consideramos errónea y conocidamente absurda, porque independientemente de que nada puede haber de mayor interés público en una sociedad, que el que se administre pronta y cumplida justicia en los pleitos entre partes ó de órden privado, no puede negarse que la ciencia del derecho, cuando se ocupa de los delitos y de la designacion de las penas, se preocupa ante todo y sobre todo, del bien, de la conveniencia y del interés público, de suerte, que á ser cierta la teoría de los escritores franceses, la codificacion penal *debia formar una parte integrante del arte administrativa*.

Es uno de los errores mas vulgares creer que la administracion es una ciencia (lenguaje pretencioso de los tratadistas franceses) ó arte de nuestros dias: *desde que han existido hombres y sociedades, ha habido cosa pública* (república), *y ha existido administracion*. Si por administracion entendemos ese vasto sistema centralizador y absorbente facilitado por las grandes reformas de los legisladores y patricios eminentes, que formaron la Asamblea Nacional de Francia, y constituido por el *génio autocrático y militar de Napoleon I*, hallamos instituciones muy parecidas á las nuestras en los grandes imperios ó monarquías asiáticas, y especialmente en la monarquía de la Persia. La gran institucion de las postas ó correos, primer elemento de una administracion vigorosa y centralizada, le hallamos en la Persia, donde las órdenes del rey se trasmitian con una rapidez casi fabulosa por medio de peatones, situados no en los caminos públicos, sino en las vías mas rectas, aunque fuesen estas las mas altas y abruptas montañas, donde á semejanza de las parejas de nuestra guardia civil los correos se trasmitian de distancia en distancia á de trecho en trecho los pliegos, que la córte remitia á los Sátrapas ó gobernadores de las provincias. En la China desde los mas remotos tiempos hallamos constituida una aristocracia oficial, el *mandarinato*, que se formaba y reclutaba como hoy por medio de la oposicion ó concurso público; hallamos grandes rios navegables, y el emperador constituido y considerado como un padre de familias de sus súbditos, y extendiendo su autoridad y vigilancia protectora sobre los mas pequeños y mínimos detalles de la administracion.

En Grecia, especialmente en Atenas, en Esparta, Corinto y Tebas, es decir, en las repúblicas ó Estados mas florecientes y poderosos, encontramos no solo una admirable organizacion política, fundamento de la administrativa, sino instituciones, como las divisiones de tribus, los gremios de artesanos, la reglmentacion, por decirlo así, de los oficios, que tomó un carácter mas marcado y fijo desde Numa en la república y despues en el imperio romano.

La administracion, si nosotros aceptáramos las pretenciosas ideas de los franceses, diriamos, y diriamos con entera exactitud, que habia llegado á *constituir una verdadera ciencia, bajo la profunda* sabiduría política del patriciado y *Senado romano*, y bajo la *sombría, degradante y tiránica dominacion de los emperadores*.

Aquí, en Roma, así bajo la república como bajo el imperio, por el *génio eminentemente político y práctico de los romanos*, podemos encontrar y encontramos todos los instrumentos y palancas de tiranía y despotismo, que aplicó á la Francia Napoleon I, y que es, á nuestro juicio, el obstáculo mas fuerte y poderoso que encuentra el régimen libre para aclimatarse y arraigarse en este hermoso país.

La gran poblacion y riqueza de Cápua, hizo temer al Senado y patriciado romano, que aun sujeta y dominada por sus armas, eclipsase y borrase las glorias y esplendor de Roma; y por esta razon eminentemente política y de la escuela de Maquiavelo, contra la magnanimidad y sábia tolerancia que caracterizaba al Senado romano en la diplomacia, ó sea en la direccion de los negocios exteriores, que fué siempre monopolizado por el patriciado, y que jamás pasó á los comicios populares, los romanos despojaron á Cápua de toda su autonomía, de toda su organizacion municipal y derechos locales, y sometieron el gobierno civil y militar de esta populosa y floreciente ciudad á un *prefecto* nombrado por el Senado de Roma. Este hecho político tan curioso, cuya memoria nos ha conservado Ciceron, prueba que en todos tiempos, así en los pasados como en los presentes, el primero y mas vigoroso cimiento de un régimen libre es la energía, vitalidad é independencia del régimen foral ó municipal.

Los rasgos mas distintivos de la sábia administracion de la república romana, fueron los siguientes: 1.° El Senado dirigia, única y exclusivamente la diplomacia ó sea los negocios exteriores. 2.° Nadie era nombrado pretor ó procónsul de las provincias, sin haber sido antes pretor ó cónsul en Roma, lo cual daba un inmenso prestigio á los gobernadores provinciales, y establecia de hecho y en realidad, no solo el sistema de grandes categorías para las grandes funciones, sino que imposibilitaba que el gobierno de las provincias se desempeñase por el favoritismo y la parcialidad de hombres improvisados, que de otra manera hubieran podido apoderarse del gobierno de provincias tan vastas y ricas como las, que constituian la gran nacionalidad romana. 3.° Todos los magistrados de Roma, que eran anuales, á escepcion del *censor*, cuyo cargo era quinquenal, como los ediles, questores, prétores, tribunos y cónsules, eran inviolables durante el ejercicio de su cargo, gozaban de una manera absoluta de lo que la Constitucion francesa llamada del año 8, ó sea la Constitucion consular, ó napoleónica, denominó *garantía administrativa*, que es la mas escandalosa violacion de la justicia y de los derechos populares. 4.° La inviolabilidad de los magistrados romanos era absoluta durante el año de su ejercicio, pero los derechos populares se hallaban resguardados por el *derecho de acusacion*, que competia á todos los ciudadanos para procesar á todos los que habian sido funcionarios públicos, ú agentes políticos y administrativos de la república. 5.° Todos los gobernadores de las provincias, cuyo cargo era tambien anual como el de las magistraturas de la ciudad de Roma, eran justiciables y residenciables ante el Senado ó los tribunales de Roma, luego que habia espirado el año de su magistratura. 7.° Las provincias eran gobernadas segun su importancia, por prétores ó procónsules, es decir, por los que habian sido prétores y procónsules de Roma: los gobiernos se sorteaban en el Senado entre los que habian obtenido estos cargos, y todos conocen el hecho curioso de que Ciceron atrajo á sus miras á su compañero de consulado Antonio, que se inclinaba á favorecer á Catilina, cediéndole la provincia tan importante de Macedonia, que Ciceron debia gobernar, espirado el año de su consulado.

Tales eran los caractéres mas generales de la administracion romana bajo la república; y en su tendencia mas general, continuó este sistema bajo la suspicacia y tiranía del imperio. El cambio mas importante que sufrió la administracion romana bajo el imperio, consistió en el celo con que emperadores tan buenos como Trajano miraron toda *heteria*, congregacion, gremio, ó cofradía *(collegia, confraternitates)*, aun cuando fuesen tan inocentes como las de los carpinteros y albañiles dedican dos á apagar los incendios, segun se vé claramente en las cartas de Plinio á Trajano, que son una mina no esplotada, y un documento preciosísimo para conocer los resortes y motores verdaderos de la gran máquina, llamada administracion del imperio. 8.° y último. Esta, bajo la república y los dos primeros siglos del imperio, tuvo siempre una forma exterior militar, mientras Diocleciano y sobre todo Constantino, tendieron con sus reformas administrativas á abolir el régimen pretoriano y la prepotencia de sus legiones, y constituyeron una division marcada entre el poder civil y el poder militar, que hasta entonces habian vivido confundidos, y ahogado completamente toda la vitalidad, toda sávia y todo desarrollo de los habitantes de las provincias.

Puede decirse, que las instituciones civiles de la república y del imperio romano fueron las que contribuyeron principalmente á la extincion del sistema feudal y al enaltecimiento de las monarquías en Europa. Las universidades, el estudio del derecho romano y los jurisconsultos, fueron el principal instrumento y la palanca de Arquímedes que los reyes usaron con gran éxito contra el predominio y tiranía de los nobles, contra el predominio y tiranía que Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII quisieron ejercer para atraer á Roma, no solo la universal jurisdiccion eclesiástica, sino el imperio mas absoluto y completo en la direccion de las cosas temporales. La España y la Francia se distinguieron en esta gran cruzada contra los abusos, escesos y desmanes verdaderamente escandalosos de la autoridad pontificia, la primera con el nombre de *libertades de la Iglesia Galicana*, redactadas y formuladas primero por el jurisconsulto Pedro Pithou, y la segunda con el nombre de regalías, defendidas tan hábil y valerosamente por los Covarrubias y Canos, por los Salgados y Salcedos, por los Pimenteles y Chumaceros. Al paso que las máximas despóticas de los códigos Teodoriano y Justinianeo servian admirablemente á los monarcas para fortalecer y hacer absoluta su autoridad, que habia sido no solo limitada, sino menospreciada y conculcada muchas veces durante el predominio del régimen feudal y municipal, aquellos tuvieron singular cuidado de copiar las instituciones administrativas de la república y del imperio, y entre nosotros los corregidores y alcaldes mayores, que fueron la gran maquinaria administrativa de los reyes de la dinastía de Trastamara y de la de Austria, eran en su orígen magistrados anuales (desde el siglo XVIII fueron trienales), y no solo podian ser procesados, espirado el año de su magistratura, sino que la residencia de sus actos era necesaria y legal, como hoy se practica todavía con los gobernadores generales de nuestras provincias de Ultramar, donde todavía se conserva el antiguo sistema de Castilla, que el erudito puede leer en las obras respectivas de Bobadilla, Salazar y Escolano, *Política de corregidores, Noticias del Consejo y Práctica del Consejo*, la última de las cuales es el mejor libro para conocer lo que era nuestra administracion á fines del siglo pasado.

Mas á pesar del señalado influjo que las instituciones centralizadoras y despóticas del imperio romano ejercieron en la administracion de todos los paises de Europa, en Italia prevaleció el régimen municipal, en Alemania el régimen provincial ó de Dietas, en Inglaterra y en España fué muy poderoso y vivaz el régimen de localidad y de municipio y el prestigio y autoridad de la magistratura, y de consiguiente el poder civil, mientras en Francia desde Luis XIII y Luis XIV, desde Richelieu y Colbert el régimen militar representado por los capitanes generales, por los tribunales prebostales, y por la Marachaussée, ó justicia militar espedita, y el régimen centralizador y burocrático defendido tenazmente por los intendentes y el Consejo de Estado, crearon el Estado mas despótico y la monarquía mas absoluta de Europa. Por eso, cuando tras el cansancio del período revolucionario de la república, y tras la inmoralidad del período del directorio, Napoleon despues del 18 Brumario, pálida copia de lo que en Inglaterra habia hecho Cromwell con el largo Parlamento, se propuso considerar á los franceses como los soldados de un regimiento, y la Francia como un vasto acuartelamiento militar, nada le fué mas fácil que establecer ese vasto y compresor sistema administrativo, antítesis verdadera del régimen constitucional, y con el cual no solo se mata todo patriotismo, se extingue todo noble y patriótico estímulo, y se automatiza el espíritu de una nacion, sino que cesa, perece y se anonada toda vida, toda espontaneidad, todo progreso y toda invencion, y las naciones presentan el triste espectáculo de la Francia, donde no solo pasan al gobierno todas las funciones sociales, sino que este se encarga de lo que aun bajo el régimen de Luis XIV y de Luis XV se fiaba y cometia al individuo ó á las corporaciones autorizadas.

Por ello, y por la influencia que la Francia ha ejercido y ejerce sobre el movimiento político y literario de España, nos importa decir por término de este ligero artículo, que mientras á imitacion de Inglaterra, de Bélgica y aun de Alemania, no quede abolida la *garantía administrativa* de los funcionarios públicos, mientras no desaparezca ese ridículo sistema de la justicia retenida, ese monopolio irritante del Consejo de Estado para decidir las competencias, mientras la justicia ordinaria no recobre su esplendor, mientras de todo agravio y de toda trasgresion no se dé cuenta detallada, y mientras los ciudadanos no tengan un derecho espedito de queja y de indemnizacion de perjuicios por todo desman, sin que sirva de escusa la obediencia, y mientras no vuelvan á la magistratura muchas de las funciones que hoy desempeña la jurisdiccion contencioso-administrativa, la libertad es una mentira, el régimen constitucional es una farsa, y como la libertad en los presentes dias puede eclipsarse momentáneamente, pero jamás borrarse, queriendo fortalecer y acreditar al gobierno, se le debilita y enerva, queriendo mantener el órden se promueve el desórden, queriendo enaltecer la monarquía española, se arroja al trono y al soberano por las ventanas del real alcázar.

FERMIN GONZALO MORON.

DE 1843 A 1854.

Cuando la grave crísis de 1843 se resolvió en un magnífico desenlace, siendo declarada por las Córtes mayor de edad la reina doña Isabel II, el antiguo partido moderado ascendió de nuevo al poder, al cabo de tres años de oposicion y de contienda, encumbrado por el favor de la opinion, é investido con la confianza de la corona. Este partido, que en 1834 habia inaugurado la libertad política, restableciendo con una vigorosa iniciativa la institucion de las Córtes; que en 1837 habia aceptado con sinceridad y practicado con franqueza el régimen constitucional; que en 1840 habia previsto la crísis con certera ojeada, habia defendido la legalidad con abnegacion, y habia sucumbido en la catástrofe con dignidad; este partido entonces, en aquellos ásperos tiempos, en medio de los horrores de la guerra civil, volvió por los derechos de la humanidad; enmedio de los furores de la demolicion, acometió las reformas con mesura y procuró consumarlas sin violencia; y enmedio de los incesantes estallidos de la anarquía, no erigió en principio la arbitrariedad y en sistema la violacion de las formas, ni desesperó de la libertad, ni por alcanzar el órden, se refugió en el despotismo.

Por eso, aunque la nacion no habia olvidado los errores y flaquezas en que durante su primera dominacion incurriera el partido moderado, ni el largo séquito de desgracias que en ella fatalmente le acompañaron; todavía, dando cuanto debia darse al triste imperio de las circunstancias, aguardó confiadamente que este partido en una situacion nueva, original, relativamente próspera y bonancible, respondiendo á sus principios, á sus sentimientos, á sus hábitos, á sus antecedentes, cumpliendo sus compromisos de honor, satisfaciendo su propio interés, desempeñase en la gobernacion la obra que habia echado sobre sus hombros, que le habia encomendado la opinion, que constituye el deber y la tarea de todos los partidos medios en todos los pueblos libres: la obra de realizar la libertad en la monarquía, y el órden y la justicia en el seno de la libertad.

Si el llevar á cabo esta obra con aquella perfecta ponderacion y armonía que imagina el publicista en la esfera de sus especulaciones, y que nunca acierta á lograr el estadista en la region de los hechos, no le era dado en 1844 al partido moderado; acontecimientos contemporáneos, ensayos propios y estraños, ejemplos seculares, el juicio de los hombres imparciales, el sentido comun, la voz de la conciencia pública, la buena voluntad y la magnánima paciencia de la nacion, conspiraban á una á demostrarle que era posible, fácil, necesario, urjente, á favor del entusiasmo de la opinion y de la disolucion temporal de todos los elementos desorganizadores, acercarse con rapidez á aquel tipo ideal, asentando en las fecundas ruinas de lo pasado un gobierno estable y una legalidad vigorosa, como los han fundado siempre en ellas todos los poderes legítimos que han heredado á las revoluciones.

¿Lo hizo así el partido moderado en el segundo período de su dominacion? La historia de estos once años nos da una elocuente respuesta. Maleando las doctrinas por la exajeracion de las aplicaciones; cometiendo una inconsecuencia en cada acontecimiento; sacrificando en cada crísis un principio; enajenándose la opinion y frustrando cada dia la espectacion nacional; desmembrándose y despedazándose de continuo en las mezquinas evoluciones de una política egoista; abandonando las mas graves cuestiones al acaso y las mas apremiantes soluciones al tiempo; abortando en la reforma de 1852 un absolutismo bastardo; desautorizándose en la arbitrariedad y enervándose en la violencia; el partido moderado, que en 1844 se levantó popular, numeroso y robusto, á realizar el régimen constitucional en España, cuando en 1854 se paró á considerarse á sí mismo al fin del camino andado, halló que habia renegado de su símbolo y habia roto su bandera; que sus huestes se habian dispersado; que solo existia en las regiones oficiales; que lejos de rendir culto á las ideas, adoraba la fortuna, y que en vez de obedecer á la ley de su naturaleza, y de obtemperar al impulso de sus caudillos, lo habia abdicado todo; su forma y su sustancia, su complexion y hasta su nombre.

Y cuando en esta situacion volvió los ojos á contemplar la obra que habia hecho, halló gravada la nacion con una pesada deuda, elevado el déficit á proporciones alarmantes, acrecentados los gastos estériles, estremada la empleomanía, consagrado el favoritismo, la imprenta esclavizada, la autoridad de las Córtes deprimida, y convertida la Constitucion en una letra muerta.

De esta manera, ejerciendo su accion sobre sí mismo, y ejerciéndola sobre el gobierno, se disolvió en el poder el antiguo partido moderado.

A la par que se elaboraba en el seno del partido dominante la alteracion profunda, cuyos fenómenos y resultados acabamos de exponer, el partido derrocado en 1843, el antiguo partido progresista, colocado en una situacion inversa, obedecia, sin embargo, á un influjo semejante. Este partido, que habia salvado de aquella crísis la sinceridad de sus sentimientos, la entereza de sus convicciones, su activo proselitismo y su amor ardiente á la libertad y á la reforma; nutriendo despues con afan en la proscripcion las crueles discordias de que en el poder se habia contagiado, se dividió en las doctrinas y en la conducta, peleando dentro de sí mismo en fracciones, y aun en individualidades enemigas, de las cuales unas tentaron la suerte en la region de la fuerza, otras se condenaron á una mortal inaccion, otras se mancomunaron con los hombres de entonces en una complicidad vergonzante.

Así, obrando sobre sí mismo y sobre el partido contrario, se disolvió en la oposicion el antiguo partido progresista.

Disueltos los dos grandes bandos que habian formado en España la comunion liberal, que habian llenado históricamente el reinado de Isabel II, que alternando en el gobierno, habian producido y conducido la actual época constitucional, que, ya con la iniciativa, ya con el movimiento, ya con la resistencia, habian restaurado la libertad, consumado la revolucion y afirmado la dinastía; disueltos estos dos bandos, que haciendo en un período de veinte años tantas y tan grandes cosas, constituyeron toda la vida de la nacion en la segunda faz de su regeneracion política, ningun partido nuevo que los heredase y reasumiese, asomaba todavía en el estadio de la gobernacion, para ocupar los puestos que el uno y el otro habian dejado vacantes. Porque los bandos, que sobreviviendo á las revoluciones que los destituyen, ó naciendo á pesar de ellas del seno de las revoluciones vencedoras, pudieran encubrir aquel inmenso vacío y paliar aquella funesta ausencia, aun no estaban en aptitud de descender de sus regiones propias á la region comun, donde todos caben holgados, á poco que se doblegüen; á la region pacífica de la legalidad existente; á la region fecunda en que exclusivamente se elabora hoy y se ha de elaborar por largo tiempo en la accion encontrada y compleja de las varias parcialidades militantes, la suerte de los dos principios absolutos que ellas representan: la suerte de la democracia y la suerte de la monarquía.

Porque el partido realista, subyugado por la superstición del infortunio, y el partido democrático, mecido en las ilusiones de la infancia, aún no habian echado de ver que si el culto de lo pasado es enseñador y generoso, que si la pasion del porvenir es hermosa y fecunda, el tacto de la realidad palpitante y la aceptacion de las novedades indestructible, son las condiciones necesarias de toda accion positiva y eficaz, ya individual ya colectiva. Cuando abran los ojos á la luz de esta verdad evidente (y se los abrirá pronto con irrefragables testimonios una vencedora esperiencia), el partido demócrata, dejando de ser un gérmen, y el partido monárquico, dejando de ser una ruina, se elevarán rápidamente á la categoría de grandes elementos políticos que influyen y que pesen en la máquina del Estado. Perfecta ya entonces la union y amalgama de todo lo que hay de monárquico en el antiguo partido progresista, con todo lo que hay de liberal en el antiguo partido moderado, vivirá una vida lozana, y se asentará entre el partido de la tradicion fósil y el partido del negativo progreso, como su regulador y como su vínculo, el nuevo partido de lo presente, el partido de la tradicion progresiva y del progreso histórico, de la verdadera tradicion y del verdadero progreso; el partido de la realidad concreta, el partido constitucional, el partido á la vez liberal y monárquico. Desenvuelta esta série, constituida esta fórmula, trasformados así los partidos, llegada la sociedad española á su edad adulta, la evolucion que comenzó en 1833 estará cumplida, el movimiento que comenzó en 1808 estará consumado.

Pero afortunadamente, y como lo acabamos de apuntar, será la primera de esas trasformaciones, la doble trasformacion del partido progresista y del partido moderado; ó hablando con rigurosa exactitud, esa trasformacion, elaborada en el curso de veinte años, es hoy dia patente é irrevocable. Y solo le falta para elevarse á la importancia de una entidad inconcusa, y adquirir la fecundidad de un resultado nacional, que no se dé un mentís á la historia y no se suprima el tiempo; que se respete la autoridad de los hechos, cuando los hechos son indestructibles; que la situacion derrumbada ayer, no se niegue, sino que se comprenda; que el término representado por esta situacion, no se rompa, sino que se complete; que á la negacion que ha vejetado cinco años y solo ha debido durar un dia, se añada la afirmacion que ha vivido en sus entrañas, encadenada y ahogada, por espacio de cinco años. A los que cierren los ojos á la lógica y á la evidencia de esta solucion, arrogándose en su ceguedad una victoria que no les pertenece y un éxito que no es suyo, les haremos frente y les daremos en rostro con la falsedad de dos reacciones funestas, con la impotencia de dos resurrecciones flamantes: la resurreccion del partido progresista en 1854, la resurreccion del partido morado en 1857.

Nosotros descendemos al palenque de la imprenta á denunciar, á proclamar, á demostrar esa transformacion, la cual, aparte de las muchas causas que hemos insinuado, y de otras varias, aun mas graves y recientes, descansa en una razon fundamental, que tarde ó temprano habia necesariamente de producirla. Esta razon es la carencia permanente de toda diversidad esencial en los principios y en los fines de entrambos partidos constitucionales. Para probar esta tésis, que histórica y filosóficamente pudiera desenvolverse en dilatadas páginas, nos bastará indicar que la cuestion única, la sola cuestion séria, que los dividió en lo pasado, fué una cuestion que ya no puede dividirlos en lo presente; una cuestion circunstancial, una cuestion de método; la cuestion, á saber, de la oportunidad, de la manera y de la medida con que habian de conducirse y llevarse á cabo en España las grandes reformas reclamadas por el espíritu moderno, por el nuevo régimen político y por el estado social de la nacion en nuestros dias. Y como, bien ó mal hechas, hechas é ineluctablemente consumadas están mucho tiempo há esas grandes reformas, síguese de aquí que ya no puede haber cuestion acerca del modo de hacerlas; síguese que ya la cuestion no existe, síguese que ya no puede dividir á los dos partidos contendores, síguese que ya ha desaparecido la razon capital y la causa eficiente de su existencia.

Pero es condicion de las entidades morales, sean partidos ó instituciones, que aun despues de desampararlas el soplo de vida con que la sociedad las animára, se queda en pie su armazon, y se mueve, y se agita, si no ya al impulso de sentimientos colectivos, por el mísero galvanismo de las pasiones individuales. En esta lenta agonía, ó por mejor decir, en esta vida aparente, ya no obran los partidos en la region de los hechos, ya no discuten en la region de las ideas, ya no existen, ni aun á sus propios ojos, sino en la region de los recuerdos. Y entonces, con su olvido de lo presente, con su ignorancia de lo venidero, con su amor de lo pasado, con su decrepitud incurable, luchando puerilmente en lides retrospectivas, y altercando estérilmente en recriminaciones sangrientas, su política es una negacion, su palabra un eco, su accion una fantasmagoría. Hasta que comenzando á fatigar á los pueblos este artificioso simulacro, se levanta la opinion en un sacudimiento repentino, y ahuyenta á esos importunos espectros y á esos helados cadáveres los deposita en su sepulcro.

Durante la primera época de esta desorganizacion, es decir, desde 1848 á 1854, período indeciso, desconsolado y trabajoso como las angustias de la muerte, la nacion que en la inmovilidad del cansancio y en el silencio de la meditacion asistió por espacio de seis años al espectáculo de la política, comenzó á dudar, á inquietarse, á reprobar lo presente, á recelar de lo venidero en medio de la inaccion de los contrarios bandos y de la paralisis del espíritu público.

Era que se acercaba á mas andar y llamaba ya á sus puertas una de las mas hondas y mas enmarañadas crísis de la revolucion española.

ANTONIO DE LOS RIOS Y ROSAS.

APUNTES PARA LA FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

Á la juventud hispano-americana.

XI.

La idea de Dios, encomendada á la mente del hombre, padeció estravío desde los primeros instantes del mundo. Sin embargo de que el sol alumbraba, perdida sale del paraiso; perdida sale del diluvio; perdida sale de la torre de Babel. Hablamos de la torre de Babel, del diluvio y del paraiso, porque aun sentado hipotéticamente que estos grandes deslindes históricos no fuesen sucesos reales; aun supuesto que no fuesen mas que parábolas de la fantasía religiosa; aunque no fuesen mas que mitos ó figuras de la ardorosa imaginacion oriental, no puede negarse que esos mitos tienen una profunda significacion, porque la poesía es la ciencia que mas domina y que mas influye en la vida humana. El geroglífico, la figura, el misterio, era en la historia antigua lo que es ahora un esperimento, una análisis, una demostracion. Aunque el paraiso, el diluvio y la gran torre de Babel no fueran mas que geroglíficos de los primeros tiempos; aun dando razon á los sábios que no ven en el Génesis de Moisés mas que un inmenso tropo, una alegoría sublime, la primera metáfora que conoce el mundo: aun concediendo eso, que es todo lo que puede concederse, yo creo que debemos dar á esas maravillosas metáforas, á ese arte gigantesco, casi toda la fuerza que hoy dariamos á la demostracion, al esperimento, á la análisis, porque vuelvo á decir que la parábola era la química, la física y las matemáticas de aquellos tiempos vírgenes, que por lo mismo que eran muy vírgenes, eran muy poéticos. El hombre queria contar los prodigios de Dios, y ¿qué hacemos cuando creemos ver un prodigio? ¿Razonamos? De ninguna manera. El prodigio no cabe en la razon. La razon no toca á lo maravilloso, y el prodigio es una maravilla. Cuando creemos ver un portento, acudimos á la poesía. Cuando creemos ver un portento en la naturaleza, acudimos al otro portento que sentimos en nuestra alma. Al arcano que distinguimos fuera, damos el otro arcano que llevamos dentro, el arcano sin límites de la fantasía, y hé aquí el origen natural y necesario del lenguaje parabólico, lenguaje real y verdadero como el abecedario del álgedra. Es el álgebra de otras matemáticas que Dios nos ha dado en un espíritu que crea y adivina, y que creando y adivinando es tan geómetra á su modo como la misma geometría. El misterio no es nada, se ha dicho impía y falsamente. El misterio es todo; el misterio es la última y suprema razon, cuando no tenemos la evidencia, cuando no tenemos el esperimento, cuando no tenemos la análisis. Cuando no alcanzamos la evidencia, el misterio es la evidencia presentida, idealizada, armoniosa, bella, grande, mas grande á veces que lo que se llama evidencia real. Cuando no hay ciencia, el arte es todo, porque todo lo llena el arte, todo lo llena la imaginacion, todo lo llena la parábola. Dentro de nuestra fantasía, dentro de esa especie de locura sublime, todo es verdad, todo respira, todo se mueve, todo vive: nada, vacío, cáos, sombras, cenizas, visiones, esqueletos. Todo resucita, todo anda, todo crece, todo se hace espléndido, cuando el prodigio de la naturaleza se apodera de ese otro prodigio que imagina en el hombre; ese otro prodigio que se llama arte, que se llama creacion, que se llama génio, una hora inefable en que el hombre vive como vive Dios. El misterio, la heregía del escepticismo, es la mayor de las creaciones, porque es un océano que no tiene playas, un pueblo que no tiene fronteras, un desierto que no tiene límites. El misterio es tan grande, tan universal, tan necesario, tan magnífico como el espíritu de la Providencia, porque el espíritu de la Providencia no es otra cosa que el mas solemne de los misterios. Arrancad el misterio de las entrañas de este mundo, y decimos entrañas, porque en las entrañas de las cosas está la religion de los misterios: arrancad del fondo de la vida la augusta poesía de lo que se presiente, de lo que se adivina, de lo que se espera, aunque no sepamos el porqué de nuestra esperanza, y arrancareís la parte superior de esta arquitectura. Arrancad el misterio del corazon de lo creado, y tendreis un mundo sin calórico, sin inspiracion, un mundo grosero, perezoso, aterido. Tendreis sombras; tendreis tinieblas; pero no tendreis la majestuosa maravilla de las

tinieblas y de las sombras. ¿Quien hace de una sombra una gran belleza? ¿Quien hace de un ruido un poder formidable? ¿Quien hace de un sepulcro una gloria ó un infierno? El misterio, el espíritu, la poesía, el arte, porque el arte es casi un dogma, casi una religion, y por esto el arte fué la religion de los griegos. ¡No os volvais contra los misterios, oh jóvenes que leais estas líneas! No quemeis este mundo á lo maravilloso, porque el oficio de lo maravilloso no es quemar: no honreis los misterios quemando al hombre, porque los misterios que queman, no son misterios sino verdugos de la humanidad: no honreis los misterios quemando; no hagais apoteosis que sean hogueras, imitando á la inquisicion, la cual no hacia otra cosa que encender hogueras para contentar misterios horribles: no contenteis de esa manera bárbara el santo dogma, el arte esplendoroso, la dulce y sábia poesía de un misterio divino, porque entonces convertireis la parábola del misterio en un ogro titánico, soberbio y brutal: no quemeis mas que mirra, aroma y aloe para festejar los misterios del mundo en el altar del espíritu humano, y no temais lo maravilloso; no temais la magnífica religion del misterio. Buscad la verdad práctica, acercaos á la análisis, no desdeñeis el esperimento, el compás, la medida; pero no os negueis á ese sueño apacible y sagrado de lo misterioso. No aparteis los ojos de esa eterna vision de todos los pueblos y de todos los siglos, mundo sin fin del génio de Dios y del génio del hombre.

La materia no es nada, dicen los metafísicos del Asia primitiva.

La materia es *maya* (ilusion) decian los indios del bárbaro éxtasis absoluto, en tanto que por hacerse gratos á un espíritu, que no es el espíritu que tiene el hombre, quedaban sus carnes petrificadas en el desierto, hasta el punto de que las aves hacian nidos en sus brazos estendidos hácia arriba. Hé aquí la idolatría del alma.

Otros dicen que no es nada el misterio, lanzando al mundo una sabiduría grosera, estúpida, embriagada por el vaho de los sentidos, ahogada por la exalacion venenosa de yerbas que nos dan la muerte, aunque no matan la vida esterior, esta vida disfrazada de carne y de huesos, esta vida que anda, que oye y que vé, pero que no anda por el mundo grande, que no vé las grandes verdades y las grandes virtudes; que no oye las grandes armonías; una vida desierta, baldada y triste, en medio del bullicio, de la alegría y del movimiento.

El misterio no es nada, dice un materialismo cínico, ingrato y orgulloso, á quien pesa la santa gratitud que debemos á Dios: á quien ofende la confesion de que somos hijos de una inteligencia soberana, en cuya idea altísima nos hacemos inmensos é inmortales. Pero aunque pese á esa materia cínica, nosotros nos glorificamos reconociendo que los hombres somos un geroglífico, el cual recibe su misterio de un misterio mayor. La opinion ingrata, ignorante y atea de que el misterio no significa nada, es la idolatría del cuerpo.

Los unos idolatran la parábola, la figura, el geroglífico oriental.

Los otros idolatran la análisis, el esperimento, la medida.

Los unos dicen ¡Eternidad! ¡Infinitud! Aquí todo es Dios.

Los otros dicen: ¡Tiempo! ¡Espacio! Aquí todo es mundo.

Huye de ambas escuelas ¡oh generosa juventud! tú que eres el arca escondida en donde custodia la Providencia el maná incorruptible de cien futuras generaciones.

Pero acerquémonos de una vez al objeto final de estos apuntes. Hemos manifestado que la humanidad salió perdida del Paraiso, ahogada casi del Diluvio; confundida y desconcertada de la gran torre de Babel. Y ¿qué sucedió? Sucedió positivamente que cada civilizacion, cada edad histórica, no ha hecho mas que buscar á ese hombre confundido, perdido y casi ahogado. Los patriarcas creyeron hallar á la humanidad en el reinado de la familia. Los patriarcas entendieron que el padre era el hombre, el representante de Dios, el Adan del Génesis. Los asirios creyeron que el hombre era la guerra, las cacerías humanas, la fuerza brutal, Belo. La Caldea creyó que era el sacerdote. El Egipto creyó que era el Faraon. La India creyó que era el brahman. La China creyó que era el doctor celeste. La Persia comprendió que era el mago. Israel concibió que era el levita. Atenas creyó que era el poeta. Macedonia creyó que era la pátria. Roma, que era el guerrero. La Judea, que era el fariseo, el esénio ó el saduceo. Jesucristo creyó que era la caridad. La edad media, que era el señor y el fraile. La edad moderna, la civilizacion cristiana, cree que el universo tiene tres grandes revelaciones: espíritu, naturaleza y vida. El espíritu es Dios. La naturaleza es el mundo sensible: *naturaleza* es todo lo que *nace*. La vida es el hombre. Dios es creacion. La naturaleza es taller. El hombre es trabajo. ¿Qué es el hombre? pregunta la historia. Nuestro siglo contesta: el hombre es un obrero universal, que trabaja en una oficina universal que se llama naturaleza, dentro de un espíritu creador, providente, universal tambien, que se llama Dios.

Nuestro siglo es la edad mas religiosa, mas dogmática, mas creyente, mas afirmativa, que conocen los fastos del mundo. Nuestro siglo es la alianza de esos tres grandes pensamientos; la armonía de esas tres grandes revelaciones; la comunicacion íntima de esas tres grandes fuerzas que destruian el mundo antiguo. Sí, destruian el mundo antiguo, porque todas esas figuras que vemos en la historia, no eran otra cosa que sangrientos sacrificios humanos. Que el sacrificador se llamase patriarca, Belo, sacerdote, levita, faraon, brahman, doctor, mago, poeta, patriota, guerrero, fariseo, señor ó fraile: que el sacrificado se llamase hijo, mujer, hebreo, pária, sudra, esclavo, ilota, siervo: que el sacrificador y el sacrificado se llamasen de un modo distinto en cada siglo y en cada pueblo, esto no altera la verdad absoluta de nuestra observacion, que es la verdad absoluta y divina de la historia.

La culebra se enroscó de un modo diferente; pero se enroscó en todas las edades y en todos los pueblos antiguos. Puede decirse que toda la tierra tuvo su Judea con su monte Calvario y con su cruz. Faltaba el Cristo; faltaba el martirio redentor, y vino ese martirio santo; vino el Cristo de toda la tierra.

Hoy el mundo es la unidad por el amor, por la caridad, por la moral cristiana, porque la moral es la ley suprema. La virtud es mas que el talento, que el poder, mas mas que el pergamino, mas que el oro, mas que los honores, mas que la fuerza, mas que todo en la vida presente.

El mundo de hoy es la confirmacion del hombre en la naturaleza y en Dios.

La vida moderna es el hombre ratificado por la ley natural y por la ley divina.

Estas tres grandes revelaciones que en otro tiempo se petrificaban ó se quemaban unas á otras, son hoy acordes de un concierto, enigmas de un arcano, cantos distintos de un universal y eterno poema.

Lo diremos en términos mas claros, para que no nos quede el remordimiento de que no obramos con buena voluntad. El mundo moderno es la reconciliacion de la parábola y del trabajo, del geroglífico y de la análisis, de la verdad y de la poesía, de la ciencia y del mito: la reconciliacion de Adam, de Moisés, de Homero, de Alejandro, de Jesús, del Dante, de Galileo, de Newton, de Cervantes, de Bossuet, de Bellini y de Murillo. Lo repetimos y lo repetiremos mil veces, porque tenemos la aprension de que dejando este pensamiento en el mundo, nuestras pobres cenizas han de encontrar algun calor en el sepulcro. El hombre de hoy es un hombre confirmado por Dios y por el orbe, por el espíritu y la materia, por la máquina y por el génio, y hé aquí por qué hemos dicho que la humanidad de nuestros dias es la mas creyente, la mas religiosa, la mas dogmática de que nos hablan los fastos del mundo, por mas que esta verdad fecunda llene de espanto á los imbéciles que, por festejar á un Dios contrahecho, quemaban al hombre, así como para festejar á un personaje se encienden luminarias en una ciudad. Las hogueras en que ardian vivas criaturas humanas, eran las luminarias que la Inquisicion encendia para agasajar al otro mundo. Adulando al cielo, se hacia señora de la tierra.

Para que lo dicho se comprenda mejor, debe recordarse que la desigualdad de naturaleza fué el dogma sagrado de las sociedades antiguas, y decimos sagrado, porque aquel dogma tenia su sancion y su fundamento en las escrituras religiosas de la antigüedad. El dogma funesto á que aludimos es lo que todavía llamamos la ley de la contradiccion, ó sea la existencia igual, pareada, de dos principios, de dos séres, de dos fuerzas fundamentales y enemigas, buena la una, mala la otra: Dios y demonio, gloria é infierno, el mundo de luz y el mundo de tinieblas, el Ormuzd y Arhiman de la mitología persiana. Hé aquí un Dios con tanta fuerza como el diablo, y un diablo con tanta fuerza como Dios. Hé aquí un Dios diabólico, por decirlo así, y un diablo divino. No conocemos en la historia un delirio mas insensato, mas furioso, mas trascendental y mas terrible que la invencion de una Providencia semejante á un demonio, ó de un demonio semejante á una Providencia. Al lado de esta calentura abrasadora, parece un hecho cándido el convertir en dioses los volcanes, los bueyes, las serpientes, los tigres, los monos y las moscas. Traigamos la ley de la contradiccion á los hechos políticos, traigamos á la sociedad esos dos principios rivales, esas dos naturalezas enemigas, ese infierno que es tan grande como la gloria, esa gloria que es tan grande como el infierno: traigamos al mundo esa nada que es tan magnífica y tan segura como el sér; traigamos ese sér que es tan magnífico y tan seguro como la nada: traigamos á la vida esa idiota negacion de toda unidad, de toda ley, de todo gobierno, de todo órden, de toda Providencia, y estableceremos inmediatamente el reinado salvaje de las castas. El rico es Dios. El pobre es el diablo. Ormuzd es el brahman. Arhiman es el pária. El sábio es el mundo de luz. El ignorante es el mundo de tinieblas. De la gloria sale el guerrero. Del infierno sale el ilota. Cada organizacion de la esclavitud, cada mandamiento del despotismo es un punto de dogma para la ley de la contradiccion. De estos moldes salió el despotismo. El despotismo, digan lo que quieran unos cuantos imbéciles, ha salido de la idea dogmática, de los libros sagrados. ¿Qué es, pues, la ley de la contradiccion? Es la religion de las castas. Es la casta que se convierte en teogonía, en divinidad, una divinidad escarnecida y afrentada, mas que ningun plebeyo lo ha sido nunca, mas que el mismo pária de los brahmanes indios; una divinidad que se vió adorada en volcanes, en culebras, en cocodrilos, en bueyes, en moscas, en tigres, en monos.

De esto resulta que la ley de la contradiccion no es una teoría de los modernos, sino el mónstruo abortado por la metafísica del Asia, cuya metafísica creó naturalmente la filosofía teológica de la incoporeidad, ó sea del éxtasis absoluto, el cual creia servir al alma petrificando el cuerpo, como creyó despues, en otros pueblos y en otros siglos, servir á Dios quemando al hombre.

De modo que para los chinos y los indios era mentira la materia, así como para Espinosa ó Condillac era mentira tambien el espíritu. Todo se ha negado, espíritu y materia, Dios y humanidad, y sin embargo (¡leccion formidable!) todo vive y reina con la vida oculta que le ha dado el arcano divino: todo vive y reina con su misterio.

Pues bien, así como la ley de la contradiccion dividió la naturaleza, con el fin de sacar de cada naturaleza distinta una distinta casta, así la civilizacion de nuestros dias lleva las cosas á la unidad con que fueron creadas desde el principio, unidad evidente é indiscutible, puesto que el universo fué creado por una sola causa creadora, y en una sola causa no puede haber contradiccion.

Esto demuestra que la renovacion que se está operando en nuestro siglo, no consiste principalmente sino en deshacer lo que se ha hecho; en hacer bien lo que se ha hecho mal. Antiguamente sucedia que Dios era enemigo de la naturaleza; la naturaleza era enemiga de los hombres; los hombres eran enemigos de la sociedad: ó bien la sociedad era enemiga de los hombres; los hombres, de la naturaleza; la naturaleza, de Dios. La civilizacion moderna arranca esos ódios del universo, y establece el pacto de alianza entre el Creador y sus criaturas; entre el génesis y la generacion; entre el dia pasado, el dia presente y el dia futuro.

La unidad por el amor; esto es, la caridad, une á todos los hombres, y esta es la moral de nuestro siglo.

La unidad por la justicia, une á todos los pueblos, y este es el derecho actual.

La unidad de naturaleza que no puede menos de existir entre la causa y el efecto; esa unidad total y varia; idéntica y distinta infinitamente: idéntica en el sér, infinitamente distinta en el existir: idéntica en el principio oculto que viene de Dios, distinta en la forma sensible que se desarrolla en el espacio: esa unidad que todo lo abarca, bajo el pensamiento universal de una inteligencia que todo lo ha hecho, une el hombre á la naturaleza; y la naturaleza á Dios, y esta es la ciencia de los modernos.

¡Basta de ódios y de guerras entre el Creador y sus criaturas! ¡Basta de ódios y de guerras entre la omnipotencia que hizo el mundo, y ese mundo que brota de las cataratas de un caos sublime, de los torrentes de una incomprensible invencion! ¡Basta de luchas y de ódios entre las estrellas y su luz! ¡Basta, Dios mio, de encadenar á la criatura inteligente, moral y libre, en nombre de una suma sabiduría, de una suma bondad y de un sumo poder que la hicieron libre, inteligente y moral.

Realizar el dogma de una humanidad perfectible, buscando un principio, una unidad, un sér, una naturaleza, un algo fijo, inquebrantable, eterno, absoluto: hallar en nuestras creaciones una razon universal, redonda, esférica como nuestro globo, esférica como el espíritu creador, cuya razon inmoble nos una á la cosa creada y á la inteligencia creadora: echar por tierra la ley impía de la desigualdad, de la division, de la idolatría, de la casta, del despotismo, de la esclavitud: echar por tierra la ley tremenda de la contradiccion, la metafísica formidable del Asia, el ogro insaciable del agüero: acabar *con aquella locura humana de un cerebro divino, ó con aquella locura divina de un cerebro humano*, hé aquí ¡oh jóvenes! la playa remota hácia donde se dirigian todos los pueblos, todos los siglos, todos los anales, todas las escrituras, todos los libros, todas las barbaries, todos los héroes, todos los mártires, todos los santos. Eso era lo que buscaba el hombre arrojado del Paraiso; el hombre náufrago entre las ondas del diluvio; el hombre confundido y turbado en la revuelta torre de Babel. Esto era tambien lo que buscaba el hijo del hombre en un monte de la Judea: en el monte Calvario.

La alianza entre Dios, la naturaleza y la humanidad; es decir; entre el dogma, la ciencia y el derecho; separando al mago que quema, separando al verdugo que mata, hé aquí, mis amados jóvenes, lo que buscaba en este mundo el Adam eterno de la historia.

Destoquémonos con religiosa gratitud ante el milagro de esa divina trasformacion, y esclamemos despues: sean cuáles fueren los misterios que la Providencia reserve al génio insondable del porvenir, el mundo ha perdido el derecho de maravillarse.

ROQUE BARCÍA.

BELLAS ARTES.

DE LA PINTURA DE PAISAJE EN ESPAÑA.

—

Cárlos de Haes.

Cuando naciones poderosas que han representado gran papel en la historia y en la civilizacion del mundo empiezan á decaer, todo parece como que conspira á consumar cuanto antes su ruina. Así España, despues de haber llegado á la cumbre del poder y al apogeo de la fortuna en los reinados de Isabel la Católica, del emperador Cárlos V, y aun de Felipe II. Pero cuando esas naciones, sea cual fuere su abatimiento, conservan gérmenes de vida que solo han menester aire amigo para desarrollarse, florecer y dar sazonados frutos, fácilmente se recobran y vuelven á caminar con rapidez increible por la senda que conduce á su engrandecimiento y su gloria.

No es de este momento investigar por qué España decayó precipitadamente de su grandeza durante el siglo XVII. Tampoco importa á mi propósito enumerar las causas que hoy la realzan, precisamente cuando mas la creian otras naciones condenada á muerte sin resurreccion. Bástame consignar el hecho, y ensanchar el alma observando lo mucho que hemos progresado bajo el cetro de doña Isabel II, tanto en bienestar y en prosperidad material como en todos los ramos del saber.

Concretándome á las Bellas artes, y principalmente á la pintura, el renacimiento que se advierte en nuestro país apenas se creeria á no estar viéndolo y tocándolo. Recuérdense las amaneradas obras que en el siglo XVIII y en el primer tercio del presente salian del estudio de nuestros mas afamados pintores; compáreselas con algunas de los profesores vivos posteriores á esa época y con las que hoy producen los muchos jóvenes educados en buenas máximas que someten sus lienzos á la considera cion del público y de la crítica en nuestras exposiciones

bienales, y dígase francamente si entre aquellas y estas no hay grandísima diferencia. Desde fines del siglo XVII, es decir, desde Claudio Coello, á quien se ha llamado, con razon, el último de los maestros españoles, y exceptuando á Goya (talento vigoroso y original, mas para apreciado que para imitado), no ha habido entre nosotros pintor de historia ó de costumbres que marche por el buen camino en que hoy se encuentran Sans, Gisbert, Alvarez, Casado, Hernandez, Llanos, Manzano, Fierros, Lozano, Montañés, Madrazo (Luis), y otros. Ni el amaneramiento churrigueresco de los Bayeus y Maellas, de que no se libró un hombre de tantas facultades naturales como D. Vicente Lopez (1), ni la manera fastidiosamente clásica de Aparicio, de D. José de Madrazo (tan buen maestro con la palabra como desdichado con el pincel) (2) y de otros varios muy reputados en vida y ya punto menos que justamente olvidados, pueden compararse con la independencia y buen gusto de la juventud que se ha dado á conocer en las últimas exposiciones. Para prepararle el camino, separándose discretamente de aquellas dos insostenibles *maneras*, aparecieron, cuando empezaba á consolidarse nuestra regeneracion política y literaria, el Sr. Rivera (D. Cárlos Luis) con sus cuadros de *D. Rodrigo Calderon conducido al suplicio* y *El origen de la casa de los Girones*, y mas tarde con su techo del Congreso de los Diputados; D. Federico de Madrazo con su *Godofredo de Bullon*, con *Las Santas mujeres en el sepulcro de Cristo*, y con sus escelentes retratos, en los que hasta ahora ha sobresalido mucho mas que en cuadros de historia; Espalter, Clavé, Lorenzale, y pocos mas iniciadores del nuevo rumbo que la pintura estaba llamada á seguir en nuestro suelo.

Las máximas que servian de norma á estos pintores y el fervoroso entusiasmo con que lucharon por derrocar el imperio de la rutina, enemiga de todo razonable progreso, y en artes quizá mas funesta que en otras cosas, contribuyeron á preparar el terreno en que empezamos á recoger tantos, tan varios y tan sazonados frutos. Apartando á la juventud de la servil imitacion de un clasicismo bastardo y empalagoso, ridiculizando con implacable pero justa severidad las estravagancias del barroquismo, ese grupo de pintores, aunque no ha satisfecho del todo las esperanzas que hizo concebir á los amantes del arte español y de la verdadera belleza, ha prestado un gran servicio á la patria. ¡Ojalá no hubiera decaido su entusiasmo al estremo que parece haber decaido en los mas acariciados del favor público, ni hubiesen rendido á la pereza tan gran tributo! ¡Ojalá no se consagraran con alma y vida (como se ha consagrado alguno, cual si le faltaran medios para acometer con esperanzas de triunfo empresas mas árduas y mas gloriosas) á vivir antes por el arte que para el arte! Como quiera que sea, nadie puede ya negar que actualmente se efectúa entre nosotros un renacimiento importantísimo, y que en pocas cosas se determina de una manera tan eficaz y visible como en la índole y progresos de la pintura. Si alguien lo duda, fíjese en un solo pintor y en un solo hecho; en el escelente paisajista Cárlos de Haes, y en la revolucion que sus obras y su enseñanza han efectuado súbitamente en el modo de comprender y pintar el paisaje (3).

No es nuevo para personas versadas en la historia de las Bellas artes en España, que la pintura de paisaje es tal vez la menos y con menor felicidad cultivada entre nosotros como género especial independiente. En justicia, y sin salir del siglo XVII, tan fecundo en grandes pintores y en grandes obras, no se pueden olvidar los nombres de un Iriarte, de un Collántes, de un Mazo, y sobre todo de un Velazquez, génio supremo, apto para brillar igualmente en todos los ramos de la pintura. Tambien es cierto que este en su *vista de la última fuente del jardin de la isla del Real Sitio de Aranjuez* (4) se puso al nivel de los mejores maestros flamencos y holandeses, por muy diferente rumbo, y en su *San Antonio Abad y San Pablo primer ermitaño* (5) dió una muestra

(1) Véase el *retrato de Goya* debido al pincel de Lopez y señalado con el núm. 575 en el Catálogo del Museo Real. Ese admirable lienzo demuestra que quien tal hizo estaba dotado de escelentes facultades, y que habria podido dar mejores frutos á no haber as malogrado en parte la viciosa direccion de sus estudios y el mal gusto predominante en su época.

(2) D. José de Madrazo, maestro y reformador de los estudios en la Real Academia de San Fernando, que introdujo en ella los del colorido por el natural y la composicion, y á quien las nobles artes han debido mucho en nuestro país, por el gran saber y por el amor y despreocupado juicio con que atendió constantemente á su desarrollo y mejoramiento, fué, cuando mas un pintor mediano, amanerado en el dibujo y en el color, y falto de aquella ardiente inspiracion, de aquel jugo de alma que da vida y perpetuidad á las creaciones del artista. Su *retrato á caballo del rey D. Fernando VII*, señalado en el Real Museo con el núm. 570, basta para demostrarlo. En él todo parece de piedra, la figura del rey, el caballo blanco, y el cielo, de un azul inverosímil. La buena memoria artística de D. José de Madrazo ganaria mucho si se relegara este durísimo cuadro al olvido que merece, y nadie podria prestarle tal servicio mejor que su hijo D. Federico, actualmente director del susodicho Museo.

No acabaré esta nota sin mencionar el nombre de otro pintor á quien los buenos estudios han debido tambien mucho en el periodo á que aludo, y que acaso no tenga entre nosotros rival en erudiccion artística. Este pintor, amigo y compañero de don José de Madrazo, es D. Valentin Cardera, cuya *Iconografía española* nunca será sobradamente encarecida.

(3) *País*, segun el *Diccionario de la lengua castellana* por la Academia Española, vale tanto como «el cuadro en que están pintadas villas, lugares, fortalezas, casas de campo y campiñas.» *Paisaje*, segun el mismo *Diccionario*, equivale á «pedazo de país en la pintura.» Sin embargo, el uso ha alterado el significado de esta voz en su acepcion exclusivamente pictórica, entendiéndose ahora por *paisaje*, no ya un *pedazo de país*, sino el *país entero* que el pintor representa en el cuadro. Como en muchas otras ocasiones el uso ha sido en esta *jus et norma loquendi*. Un escritor tan elegante y castizo como el marqués de Molins ha creido conveniente seguir en este particular el uso generalmente admitido entre aficionados y pintores.

(4) Señalado en el Real Museo con el núm. 145. La fuente representada en tan hermoso lienzo ha sido trasladada á esta córte, y es uno de los mas bellos ornamentos del *Campo del Moro*.

(5) Señalado en el Real Museo con el núm. 87. D. Federico de Madrazo, director de dicho establecimiento, lo ha mandado colocar recientemente en el *Salon de Isabel II*, de modo que se pueda estudiar y apreciar como es debido.

de paisaje histórico tan buena como las mas selectas de Nicolás Poussin. Pero así y todo nuestro caudal de verdaderos paisajes, no ya de cuadros en que entran como accesorio (siquiera sea principal) campos, montes ó mares, es mucho menor que el que podemos ostentar en los demás géneros de pintura.

No me atreveré á asegurar, como lo hizo no há mucho un ilustre académico (1), que los tres fundadores del paisaje en España son Vargas, Juanes y Fernandez Navarrete (el mudo). Tambien me parece que no se debe contar el número de los que ahora denominamos paisajistas á pintores como Vicencio Carducho (Carducci), aunque haya entre sus obras (como sucede en los cuadros de la *Vida de San Bruno* que pintó para el cláustro de la Cartuja del Paular y hoy existen en el ministerio de Fomento) algunas en que el paisaje represente un papel muy importante y en que se deje conocer desde luego que el pintor abrigaba el verdadero y poético sentimiento de la bella naturaleza. Para el fin que me propongo no necesito averiguar cuándo ni cómo nació en España el paisaje, ó mejor dicho, cuándo se alzó á mayores emancipándose de los demás géneros á que servia de auxiliar en los primeros tiempos de la pintura al óleo. Bástame la indicacion hecha arriba de que en este género de pintura somos menos ricos que en otros, y recordar las ideas que no há mucho prevalecian en nuestro suelo autorizadas por el ejemplo de un paisajista de grande y fogosa imaginacion rara vez bien dirigida.

¡Singular fenómeno! Al mismo tiempo que la pintura de historia hacia entre nosotros grandes esfuerzos por sacudir el yugo de las dos *maneras* que se disputaban el campo sin sospechar que estaban dando las boqueadas y que muy pronto iban á desaparecer para siempre; cuando en la escuela de Bellas artes se reformaban los estudios de acuerdo con las buenas máximas, y se empezaba á considerar el arte desde un punto de vista mas elevado y á juzgarlo con criterio mas filosófico, la pintura de paisaje, cultivada por D. Bartolomé Montalvo, D. Vicente Camaron y otros (modestos como ellos, y como ellos poco capaces de producir obras que saliesen de la esfera de una agradable medianía,) tuvo por principales cultivadores dos artistas mas osados y ambiciosos, pero acaso peor encaminados al fin á que debe dirigirse el verdadero paisajista. Tales fueron D. Fernando Ferrant y D. Genaro Perez Villaamil.

Poco diré del primero, porque jamás tuvo el séquito y popularidad que Villaamil consiguió entre el vulgo y entre los doctos. Más dado á *imaginar* que á *sentir* la belleza de los campos, Ferrant se acercó rara vez en sus obras á la encantadora poesía de la naturaleza. En vano buscaremos en sus cuadros lo que el historiador de la pintura en Italia reconoce discretamente en los paisajes de Poussin, esto es, bellas inspiraciones de un genio creador y fieles reminiscencias de un observador profundo, que felizmente combinadas reproducen una naturaleza *ideal* por su grandioso carácter, pero de sorprendente *verdad* por la forma de los objetos (2). Y sin embargo, Ferrant, que á veces estudiaba la naturaleza en la naturaleza misma, y que procuraba dar á sus lienzos la majestad que respiran los paisajes históricos del mas grande y esclarecido de los pintores franceses, nunca logró imitar la poesía ni el grandioso estilo de Poussin ó de Claudio de Lorena, ni tuvo el encanto que la verdad comunica hasta á lo que es de suyo prosáico y poco significativo. Amanerado en la composicion; amanerado en el dibujo; falso y frio en el color; exacto y municioso en la reproduccion aislada de determinados objetos, y despojándolos, no obstante, del *no se qué* de verdad que los anima y caracteriza; falto del sentimiento de armonía sin el cual tratará en vano el pintor de realizar la verdadera belleza, Ferrant llevó al terreno del paisaje una *manera* particular que hizo poco simpáticas sus obras, en tiempos en que los pintores mas estudiosos y de mayor talento pugnaban por desterrar toda especie de *manera*. Y ¿por qué? Porque sin fuerzas ni disposicion para ello quiso aparecer inspirado mostrándose clásico en el estilo y romántico en el fondo. Empresas de este género difícilmente se realizan al dia siguiente de una revolucion artística ó literaria, aun teniendo el que las acometa recursos y condiciones poéticas de que Ferrant carecia.

En cambio Villaamil fué el verdadero niño mimado del público en el período en que se formaron y acreditaron Madrazo (Federico), Rivera (Cárlos Luis) y otros menos célebres, y en que el sevillano Esquivel, cuya desgracia habia interesado á muchos en su favor (3), era todavía objeto de encomios, por lo comun superiores á su mérito. Solo Madrazo pudo competir con Villaamil en la estimacion del público. Pero aunque la gente mas ilustrada y de mejor gusto prefirió siempre la índole artística del pintor de historia y de retratos á la del fogoso

(1) El Excmo. señor marqués de Molins, en su discurso de contestacion al de D. Nicolás Gato de Lema, individuo de la Real Academia de San Fernando.

(2) *...les belles inspirations d'un génie créateur et les réminiscence fidéles d'un observateur attentif, qui heureusement combinées, reproduisent une nature, idéale par son caractére grandiose, mais frappante de vérité par la forme des objets.*—J. COINDET: HISTORIE DE LA PEINTURE EN ITALIE.

(3) Sabido es que Esquivel quedó ciego en la flor de sus años cuando mas le sonreia la fortuna. Grandes fueron con tal motivo las demostraciones de sentimiento de sus amigos, y no menor la solicitud con que los artistas y el público se apresuraron á facilitar e medios que aliviaran en lo posible su situacion. Suscriciones, beneficios en los teatros, á todo se apeló generosamente en aquella época. Las musas no permanecieron ociosas para lamentar la desgracia del pintor, antes bien contribuyeron eficazmente á popularizar su nombre y á avivar la compasion que excitaba su desventura. Por dicha, Esquivel recobró al cabo la vista; y á penas le fué dado consagrarse nuevamente al cultivo del arte, pintó y regaló al Liceo de Madrid, en accion de gracias, el cuadro de *La caida del ángel*, que es una de sus mejores obras, aunque no alcanza los grados de perfeccion que entonces le atribuyeron. Los cuadros en que mas se alejó Esquivel de la vulgaridad y prosaismo que constituyen el carácter determinativo de la mayor parte de sus obras, son *Judit*, y *David y Goliat*.

paisajista, la multitud, sin desdeñar el mérito de aquel, sublimaba el de este á las estrellas.

¿Merecia Villaamil la popularidad que le conquistaron sus obras? Su ejemplo ¿fué ventajoso ó perjudicial á la buena direccion y desarrollo de la pintura de paisaje?

Resolver estos problemas equitativamente es mas difícil de lo que parece á primera vista, porque Villaamil era, en efecto, un conjunto de bueno y malo, de útil y perjudicial, de bello y extravagante que no se puede apreciar con exactitud ni quilatar en justicia sin hacer consideraciones y fijarse en circunstancias de diversa índole. En Villaamil se repite de un modo mucho mas vivo y característico el fenómeno que he notado á propósito de Ferrant; esto es, se da el caso de un pintor que figura entre los caudillos de la revolucion destinada á resucitar el arte acabando para siempre con la tiranía de determinados gustos y formas, y con el vergonzoso imperio de la *manera*, y que sin embargo pinta él mismo de *manera*, quizá sin darse cuenta de ello, y se esfuerza por fundar escuela basada en su modo especial de ver, original, poético, chispeante á veces de gracia en la concepcion y en la expresion, pero casi siempre convencional, falso, contrario á las prescripciones de un gusto severo y sólidamente educado. Lo que á Ferrant le faltaba de poeta para comprender y expresar las maravillas de la naturaleza en que el hábito de mirar sin ver nos hace á cada paso nó fijar siquiera la atencion, le sobraba á Villaamil. En los paisajes de aquel todo es seco, premioso, difícil; en los de este fácil, espontáneo, exhuberante. Y á pesar de todo ambos iban fuera del buen camino. Ferrant solo, triste y melancólico, como el tono un si es no es bilioso de sus montes y florestas, de sus rios y sus lagos, no hizo gran daño porque no provocaba á la imitacion y llevó en el pecado la penitencia. Villaamil, seguido de un numeroso cortejo de admiradores, abriendo campo á los desvarios de Lucas (talento malogrado por el prurito de echárselas de *genio* en diversos ramos de la pintura sin lastre para sobresalir convenientemente en ninguno) y dando paso á la falange de paisajistas *de receta* para quien era poquedad de entendimiento la observacion y concienzudo estudio del natural, fué, en el terreno de la pintura lo que Zorrilla en el de la poesía: vigoroso, fecundo, lozano, dotado de recursos extraordinarios, capaz de crear rasgos admirables, con fisonomía propia y determinada, pero falto del concierto y equilibrio de facultades sin el cual no se llega nunca á la perfeccion que es dado al hombre realizar.

Los apasionados de Villaamil decian, cuando estaba este en el apogeo de su fama, que la imaginacion del pintor no cabia en el círculo estrecho de la verdad, que su poderosa fuerza intuitiva alcanzaba á comprender y pintaba una naturaleza mas bella y poética que la naturaleza misma. ¡Lamentable ofuscacion! Desde el momento en que el hombre se juzga capaz de representar con los groseros medios materiales de que dispone para dar forma visible á su pensamiento algo mas excelente y mas bello que las prodigiosas obras del Criador, el espíritu de soberbia que de él se apodera perturba su entendimiento, anubla su fantasía y lo empuja de abismo en abismo hasta el fondo de lo inverosimil y de lo falso. ¡Terrible castigo, expiacion dolorosa, cuya consecuencia inmediata es privarlo de gloria imperecedera! No, por grande que sea el poder de la humana fantasía no basta á descubrir, y mucho menos á crear, una naturaleza mas bella que la que Dios hizo. Yo bien sé que en el espectáculo del mundo hay objetos bellos y feos, y que el talento del pintor debe desechar los segundos y utilizar los primeros agrupándolos sábia y armoniosamente, que es en lo que estriba el arte. Pero de que el artista no se limite á copiar sin discernimiento lo que ve, nadie puede en buena lógica deducir que le sea dado realizar por medio del dibujo, del color, de las sombras, de las degradaciones de luz y de la perspectiva lineal y aérea un agua mas trasparente, una luz mas clara, una armonía mas perfecta que la que observamos y admiramos en la obra del Ser Supremo. La libertad de elegir entre los diversos elementos con que le brinda la naturaleza, la porcion de su alma que les comunica al trasladarlos al lienzo, tal es la creacion, tal la verdadera originalidad del pintor de paisaje. La suprema belleza del país consiste en sacarle del natural, ha dicho un elegante y erudito historiador de las Bellas artes (1). Buscar por otros caminos la poética belleza del paisaje vale tanto como extraviarse y perderse. Así le sucedió á Villaamil, á pesar de su gran talento y de su brillante imaginacion.

MANUEL CAÑETE.

ESPAÑA Y CHILE

Ó TAVIRA Y COBARRUBIAS.

El gobierno de España ha vuelto por el honor del pabellon nacional, torpemente escarnecido por un imbécil diplomático: nuestros compatriotas del Pacífico, los españoles todos, debemos felicitarnos de las dos resoluciones oficiales que á continuacion copiamos:

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

En atencion á las razones que me ha manifestado mi ministro de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en separar á D. Salvador Tavira del cargo de ministro residente en la república de Chile.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de julio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Manuel Bermudez de Castro.

(1) *Il bello supremo del paese sta veracemente nel ritrarlo del naturale.*—RANALI: STORIA DELLE BELLE ARTI IN ITALIA.

REAL ÓRDEN.

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones que han mediado entre V. S. y el gobierno de la república de Chile para el arreglo de la desagradables cuestiones que estaban pendientes de resolucion; y vistas las circunstancias que han tenido lugar al darse V. S. por satisfecho con las ESPLICACIONES del ministro de Negocios extranjeros de aquella república, *separándose así de las terminantes instrucciones que habia recibido del gobierno*, es la voluntad de S. M. que V. S. se presente inmediatamente en esta córte para dar cuenta de su conducta.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 25 de julio de 1865.—Manuel Bermudez de Castro—Sr. D. Salvador Tavira.

Hemos subrayado la palabra *esplicaciones* de la real órden, para que se vea cuan en armonía está la calificacion del gobierno de España con la nuestra, respecto á la comunicacion del señor Cobarrubias, consignada con anterioridad á la publicacion de la real órden, en las notas del número anterior de LA AMÉRICA, escritas apenas se recibieron los periódicos del Pacífico, en un pueblo del Pirineo, donde hace dias nos hallamos. Pero lo mas grave de la real órden, es la declaracion en ella estampada, de que el señor Tavira *se ha separado de las órdenes terminantes del gobierno:* esto equivale á pasarse al enemigo en el momento de darse la batalla: esto equivale á una traicion: el señor Tavira está acusado ya por el gobierno de España en la citada real órden, del horrendo delito de traicion á su Pátria. Por eso se le llama, por eso se le ordena que inmediatamente se presente en la córte á dar cuenta de su conducta.

Nadie concedió nunca al señor Tavira, á no ser algunos de sus compañeros tan menguados de entendimiento como él, merecimientos ni suficiencia que bastasen á justificar la posicion oficial de que constantemente ha gozado, y que solo alcanzó, á fuerza de años, y mas que nada, merced á sus ideas reaccionarias, que tanto halagan y se recompensan en ciertos lugares. Pero concretándonos á la triste cuestion que nos ocupa, vamos á reproducir la siguiente correspondencia que leemos en *El Comercio* de Cádiz, procedente de nuestra escuadra del Pacífico: por ella vendremos en conocimiento de lo ocurrido: dice así el diario gaditano.

«En el mes de mayo recibió el general Pareja una comunicacion del Sr. Tavira, ministro de España en aquella república, acompañando el proyecto de contestacion que el gobierno chileno pensaba dar á las reclamaciones de nuestro país, las cuales se referian á los once puntos que eran motivo del litigio pendiente.

Este proyecto de contestacion habia sido entregado confidencialmente al ministro de España por el de Relaciones exteriores, para saber si habia conformidad por su parte respecto á los términos en que estaba redactado y al comunicarlo el Sr. Tavira al jefe de nuestra escuadra, le decia que en su opinion eran inaceptables las soluciones propuestas por el gobierno chileno en su minuta de contestacion llena de falsedades y subterfugios, y que creia llegado el caso de presentar un *ultimatum* y hacer una demostracion para abatir el orgullo de aquel país.

Abundando en las mismas ideas el general Pareja, empezó á repartir sus fuerzas destinando á Valparaiso la fragata *Resolucion*, y al puerto de Caldera la *Berenguela* y la goleta *Covadonga*. Mas tarde iba á salir para Coquimbo la *Blanca*, y aun estaban ya escritas las instruciones para el bloqueo, cuando llegó al Callao un clíper llevando la inesperada noticia de haberse arreglado las diferencias entre España y Chile.

Efectivamente, al dia siguiente de la llegada del clíper recibió el general Pareja la noticia oficial de semejante suceso; pero ¡de qué modo! El Sr. Tavira habia aceptado la contestacion del gobierno de Chile, enteramente idéntica, sin variacion de una sola palabra, á la minuta que enviara algunos dias antes al jefe de nuestra escuadra y que habia calificado entonces de inadmisible.

Júzguese de la sorpresa que un proceder semejante causaria en el general Pareja, que naturalmente se veia imposibilitado de deshacer lo hecho por un agente diplomático de España, cuyos actos solamente el gobierno de S. M. puede desaprobar. Tuvo, pues, que contentarse con dirigir una fuerte comunicacion al Sr. Tavira haciéndole durisimos cargos por su conducta, protestando por sí y en nombre de la nacion contra su conformidad al arreglo propuesto por el gobierno de Chile, cortando desde aquel momento toda clase de relaciones con el mismo Sr. Tavira, y anunciándole que daba cuenta á Madrid de lo ocurrido y le acusaba por lo que habia hecho en este asunto, pues segun se nos dice hasta habia cambiado ó suplantado fechas, negando haber recibido á su tiempo comunicaciones del general.

Con este motivo habia salido la *Vencedora* llevando órden á nuestros buques situados en Valparaiso y en Calderas para que abandonasen las aguas de Chile y regresasen al Callao, donde la escuadra tendrá que esperar ahora la resolucion del gobierno de S. M. sobre estos graves sucesos.

Es de suponer que al mismo tiempo que las comunicaciones del general Pareja se habrán recibido en Madrid las del Sr. Tavira. Veremos qué hace el gobierno para dejar bien puesto en Chile el honor de nuestro país.»

Escusamos enumerar los cargos que contra el señor Tavira se desprenden de la anterior comunicacion: estos unidos á los que el gobierno ha de dirigirle, colocarán al rancio diplomático en una muy crítica situacion. Dejémos por ahora, al señor Tavira que harto se han ocupado de tan ilustre patricio y ya célebre diplomático en sus exposiciones nuestros compatriotas de allende los mares, y en sus columnas nuestros periódicos, y pasemos á reproducir, ilustrado con notas, el famoso documento, la comunicacion del ministro de Chile señor Cobarrubias, contestando á la de nuestro representante.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

Santiago, mayo 16 de 1865.

Señor: He tenido el honor de recibir la nota que, con fecha 13 de este mes, se ha servido V. S. dirigirme, para hacerme presente que el gobierno de S. M. C. cree que el de la república, en la conducta que ha observado desde 1.° de mayo del año próximo pasado con motivo de la cuestion hispano-peruana, le ha inferido agravio á la vez que infringido el derecho internacional y el tratado existente entre los dos paises. Al propio tiempo me significa usía que el gobierno de S. M. C., que tiene por pauta de su conducta que todo el que sea celoso de su honra debe mirar la de sus aliados como propia, estará dispuesto á admitir las solemnes declaraciones que el caso exige siempre que sean compatibles con su decoro. (1)

Por la nota referida ve mi gobierno con pesar que se haya apreciado de una manera poco favorable su *franca y bien intencionada política* durante el pasado conflicto hispano-peruano. Pero justamente se complace en observar el ilustrado espíritu de conciliacion que mueve al de S. M. C. á desear, como el mio, una solucion amigable y satisfactoria para Chile y España de las dificultades que en el dia entorpecen sus buenas relaciones. (2)

Aunque en la correspondencia que me ha cabido la honra de sostener con V. S. en el trascurso del año próximo pasado se encuentran espresadas por extenso las causas á que deben su orígen las dificultades pendientes, asi como los *legítimos móviles* que determinaron la accion de mi gobierno en las complicaciones entre España y el Perú, se hace mi gobierno un deber de entrar en un nuevo exámen de los hechos á que V. S. llama su atencion. (3)

Me atrevo á esperar que este nuevo exámen inspirado por el honor y dignidad de la república, llegará á rectificar el juicio del gobierno de V. S. sobre los sentimientos del mio, y pondrá de manifiesto que, lejos de tener el propósito de faltar á los deberes que respecto de España le imponen el derecho de gentes y el tratado de reconocimiento y amistad que con ella tiene celebrado, el gobierno de Chile ha deplorado, como V. S., los desagradables sucesos ocurridos, y muy especialmente la publicacion del *San Martin*, y ha sabido llenar cumplidamente aquellos deberes en todas circunstancias y á despecho de los mil tropiezos que ha encontrado en su marcha. (4)

Pero es necesario que el gobierno de S. M. C. se persuada de que el modo anómalo empleado para la ocupacion de las islas de Chincha por los agentes de España, y los estraños principios proclamados al efecto, fueron la causa de todo lo ocurrido. En esos procedimientos, en las impresiones que en el pais produjeron, y en las conjeturas á que dieron lugar, debe buscar V. S. la esplicacion de todos los acontecimientos.(5)

Mi gobierno volveria tambien á hacer una investigacion y análisis prolijos de tan enojosas causas, si no desear alejar cualesquiera ocasiones de recriminacion, y si no creyera que todo motivo de queja debe desaparecer ante las esplicaciones que paso á dar á V. S. con la franqueza y lealtad nunca desmentidas del gobierno de Chile. (6).

Al incidente ocurrido el 1.° de mayo del año próximo pasado delante de la casa de esa legacion, mi gobierno no puede suponer que V. S. le atribuyese importancia, sino por la nota que algunos dias despues dirigió á este departamento. En vista de ella, se apresuró á tomar los informes necesarios para estimar la naturaleza y gravedad del caso, y de ellos apareció que el incidente era debido á un *arrebato inconsiderado del momento*, por fortuna reprimido en el acto, y á una circustancia enteramente casual. El batallon de la guardia nacional que se halló presente en aquella circunstancia, lejos de autorizar ó fomentar con su presencia ultraje alguno contra el pabellon de S. M. C., habia sido el primero en prevenirlo ó reprimirlo.

En efecto, debiendo celebrarse el dia citado una reunion popular en el teatro muicipal, parte de la concurrencia que se dirigia á ella pasó indeliberadamente por delante de la casa que V. S. ocupa, y al hacerlo se dejaron oir algunos gritos odiosos (1) Pero estos gritos, inspirados por la escitacion nacida de las recientes noticias de los sucesos de Chincha é inevitable en toda reunion numerosa, en que nunca faltan espíritus exaltados, no hallaron eco en la mayoría de la concurrencia ni fueron seguidos de acto alguno contra la bandera de esa legacion. Si alguien pretendió tirarla, fué contenido en su punible propósito por los mismos concurrentes, que dieron así una prueba inequívoca de su sensatez y cultura. La concurrencia no tardó en seguir su camino, empujada por el batallon de la Guardia nacional presente á la sazon, el cual al marcar el paso detrás de ella, se propuso evitar cualesquiera desmanes que pudieran intentarse contra el pabellon de España é impedir que la reunion, permaneciendo delante largo tiempo, se convirtiese en tumulto. (2)

De lo expuesto resulta que *no ha habido motivo para encausar al gefe del batallon referido*, cuya conducta en aquella reunion es por el contrario *digna de elogio*, y que la bandera de S. M. C. no recibió ultraje alguno. Si hubiera llegado á recibirlo, mi gobierno hubiera sido muy severo en castigar á los autores de tamaño desacato, mirando asi no solo por la dignidad y fueros de una nacion amiga, sino tambien por el honor de la república. Afortunadamente, confiá demasiado en la ilustracion y buen sentido del país que gobierna, para temer que este olvide jamás el inviolable respeto debido por todo pueblo culto á la bandera de las naciones amigas. (3)

Por lo demás, V. S. no ignora las medidas que se adoptaron en aquellos dias de efervescencia popular para que escenas semejantes no se repitieran, y pudiera V. S. enarbolar su pabellon con la misma seguridad con que pudiera hacerlo ahora. (4)

No divisa mi gobierno en qué ha podido ser contraria á lo estipulado en el art. 12 del tratado vigente entre Chile y España, la circular que dirigió á los demás gobiernos de América con fecha 4 de mayo del año próximo pasado. Ni el tratado habria podido privar á mi gobierno del derecho de apreciar los actos que, como los sucesos de Chincha, tuviesen una relacion tan inmediata con la tranquilidad, independencia y bienestar de la república; ni esta se encontraba en el caso del artículo aludido. En ese momento se contraia mi gobierno á examinar y demostrar la *anómala* conducta de los agentes de S. M. C., y á manifestar su confianza en que el gabinete de Madrid no pondria el sello de su aprobacion á tal conducta. Inspirada por una legítima prevision y por el deseo sincero de conservar la buena inteligencia entre Chile y España, aquella circular encontró adhesion y simpatías en todos los gobiernos de América que tienen con el de S. M. C. alianzas *mas ó menos estrechas* y fué en parte corroborada por las declaraciones del mismo gabinete de Madrid. (5)

Bien sabe V. S. que en Chile la prensa periódica se halla colocada fuera del alcance de toda influencia social y goza de una libertad muy ámplia para emitir sus opiniones. No es menos ámplia la libertad que tienen todos los ciudadanos para asociarse y discutir cualesquiera materia de un interés mas ó menos general. La opinion pública, por sus multiplicados medios de espresion, por las sólidas garantías que le ofrece la Constitucion política á las demás leyes de la república, y por la dificultad con que podria condensarse en un órden homogéneo de apreciaciones y juicios, se habrá sustraido á todo correctivo eficaz, aun en el caso de que mi gobierno hubiera juzgado, como V. S., saludable y oportuno imponérselo.

Se complace mi gobierno en observar que V. S. coincide ahora con él la idea de que el mejor *correctivo* de los desmanes de la prensa se halla en la prensa misma, y merced á la esplicacion del pensamiento de V. S., tal vez no comprendido antes en su genuino y verdadero sentido en poder rectificar la inteligencia que le atribuia cuando V. S. demostraba el uso de medidas extraordinarias para poner el debido *correctivo* á los estravíos de la opinion. (6)

---

(1) Ya digimos que el señor Tavira se conformaba y satisfacia plenamente con declaraciones solemnes; yá verémos la solemnidad de las tales declaraciones, compatibles con el decoro de la nacion española.

(2) Efectivamente, señor Covarrubias, la política del gobierno de Chile ha sido tan *franca* como *bien intencionada*; de otro modó no se comprenderia lo del carbon, lo de las expediciones al Perú contra los pícaros godos, y el culto lenguaje del San Martin: al César lo que es del César.

Es hasta chistoso lo del ilustrado espiritn de conciliacion que movió á Tavira y encomia Covarrubias. Buscaremos un simil para esplicar el caso. Juan está en casa de Pedro, y por que con un vecino (aborrecido de éste) riñen los enemigos de Juan, Pedro le larga una bofetada. Juan despues de recibirla, con un *ilustrado espiritu de conciliacion* dice el agresor: compadre, hagamos las paces, y tú te quedarás con tu rencor satisfecho, y yo con la bofetada y mi ilustrado espíritu de conciliacion: ¿puede haber solucion mas decorosa?

(3) ¡Vaya una pesadez la del señor Tavíra! No le bastaba la estension de las notas anteriores! Ya veremos los lejítimos móviles que impulsaron al gobierno chileno: lo que nos urge al terminar de leer el párrafo que nos ocupa, y debiera haber preocupado algo mas á Covarrubias, es aconsejarle, del enemigo el consejo, que cuando escriba otra nota visite al señor don Andrés Bello, su vecino, que de seguro no le dejará decir aquello de: *se hace mi gobierno mi deber de entrar en etc.* Ya que nos insulten ustedes, háganlo en buen castellano, que de sobra hay en Chile quien maneja á la perfeccion el idioma de Cervantes.

(4) El gobierno español rectificó ciertamente su juicio: ahí estan sino la separacion del compinche Tavira, y la real órden para que se presente en Madrid; mas vamos á otra cosa: eso de deplorar, señor Covarrubias, el gobierno de V. S. la publicacion del delicioso *San Martin*, perdone V. S. que se lo diga, pero me parece un cortés cumplimiento, una suave y dulcísima mentira. Vaya, seamos francos, aquí entre nosotros, y ahora que nadie nos oye, confiéselo V. S. con que fruicion, con que entusiasmo no leería V. S. los ataques, aquellos nobles y cultos ataques á los godos, del ilustrado *San Martin*!! Por que de otra suerte, señor ministro, cualquiera de los órganos de V. S. siquiera el periódico oficial, hubiera protestado de aquellos soeces insultos y bajas calumnias, ¿Tiene V. S. algo que replicar á esto?

(5) Demos por supuesto que la ocupacion de las islas de Chincha haya sido todo lo anómala que V. S. quiera, Sr. Covarrubias. Demos por supuesto que produjera impresiones, conjeturas y alarmas en los chilenos que consideran á España como un ogro famélico, dispuesto á tragarse de una sentada las repúblicas hispano-americanas. ¿Era digno de un gobierno sensato fomentar las malas pasiones del vulgo con resoluciones hostiles á España? ¿V. S., señor Covarrubias, que es hombre de Estado, en qué se diferenciará del mas rematado ignorante si cree que España pretende reconstituir la dominacion desde Méjico hasta el estrecho de Magallanes? Ni sus intereses ni sus ideas le llevan hoy por ese camino.

(6) Ya tenemos aquí la palabrilla *esplicaciones*. Eso de dar *satisfacciones* no lo concibe el Sr. Covarrubias. Y las esplicaciones son tan completas que nada esplican. El mayor esfuerzo de ingenio ó de oido que ha existido en el mundo, es el que debió hacer el Sr. Tavira para entenderlas. Por lo demás, bien hace el Sr. Covarrubias en no querer meterse en muchos dibujos, porque como decia D. Quijote: «*Peor es meneallo.*»

---

(1) Vamos atando cabos. Hubo arrebato *inconsiderado:* las turbas pasaron *indeliberadamente* por delante de la casa de la legacion española. Tambien *indeliberadamente* sin duda prorumpieron en improperios contra España, ¡Pero señor! ¿Será Santiago de Chile un país de locos? En él nada se hace con deliberacion, idea y conciencia. Hombre, hombre, esto es exajerar la defensa. Ese buen Covarrubias se parece á los devotos que pecan contra Dios y contra los hombres, y encienden el dia de tempestad todos los cirios que tienen en casa, sin perjuicio de reincidir en sus yerros

Mas vean Vds. qué rosario de casualidades. La muchedumbre que pasó *indeliberadamente* por delante de la casa del Sr. Tavira, comenzó á vociferar, y pretendió arrancar la bandera española. ¿Qué mosca le picaria, ó qué vestiglo veria para exaltarse asi repentinamente? Suponemos que no se hallaria al balcon el celebérrimo Tavira.

(2) Una cosa se nos ocurre. El jefe del batallon de la Guardia nacional comprometió demasiado á sus valientes, obligándoles á marcar el paso detrás de la concurrencia. ¿Por qué no les mandó que se metieran las manos en los bolsillos? Figúrese cualquiera el miedo que esta amenaza hubiese producido en los alborotadores.

(3) ¡Encausar al jefe del batallon! Hombre, no: un premio es lo que merece. ¡Ahí es nada mandar á sus nacionales que marcaran el paso! El nombre, el nombre de ese valiente para decirle: «Sr. D. Fulano: desde el Himalaga al Chimborato cincuenta »bocas abiertas de admiracion os están contemplando.»

(4) Antes se coje á un embustero que á un cojo. ¿No decia V. S., Sr. Covarrubias, que todo fué *inconsiderado, impremeditado, indeliberado?* ¿Pues cómo se compagina esto con lo de la *efervescencia popular?* Lo popular no puede ser indeliberado, porque es imposible que todo un pueblo pierda á un tiempo la cabeza. ¡Ah! Sr. Covarrubias, Sr. Covarrubias. El octavo no levantaras falso testimonio ni mentirás, dicen los Mandamientos de la ley de Dios.

(5) Lo que hizo el gobierno de V. S., Sr. Covarrubias, fué meterse donde no le llamaban. ¿Era la cuestion con Chile ó con el Perú? Con este. ¿Pues entonces á qué venian esas elucubraciones sobre la *anómala conducta* de los agentes de España? Ni el gobierno de Chile era su superior, ni ese el camino para calificar su proceder. Lo que se propuso fué suscitar una liga de todas las repúblicas del Sur en ódio á España. Medrados andariamos si reconociésemos la competencia del gobierno de V. S. para juzgar y calificar los actos de nuestros representantes en las diferencias de España con otra nacion.

Busque Chile cuantas alianzas le convengan, pero guárdese de invocar como causa de ellas la conducta de España con otras potencias. De lo contrario, si Chile se convierte en D. Quijote, defensor de cuantos á nosotros nos ofendan, no estrañe luego encontrarse en apuros como los que ahora está pasando.

(6) En esto entiéndase el buen Tavira con el Sr. Covarrubias. Puede existir la opinion de que el mejor correctivo de la prensa es la prensa misma. Puede creerse tambien que lo mejor es el sistema represivo. Pero en una misma cabeza no pueden caber los dos criterios á un tiempo. Sin embargo, en la del señor

Cuando el vapor de guerra peruano *Lerzundi* llegó á Valparaiso, el Perú no se habia declarado en guerra abierta ni en hostilidades de hecho con ninguna nacion, y si una parte de su territorio se encontraba ocupado por la escuadra española, parecia resuelto á esperar la resolucion del gabinetede Madrid sobre tal ocupacion antes de promover suspenderla á viva fuerza. No obstante eso, los datos que posee mi gobierno, le permite afirmar que el *Lerzundi* no embarcó en Valparaiso artículos deguerra, sino tan solo la gente necesaria para completar su tripulacion y las provisiones que habia menester para volver al lugar de su destino. (1)

No es menos justificada la conducta de mi gobierno respecto de la expedicion que salió de Valparaiso con destino al Callao á bordo de la goleta chilena *Dart*. Esta expedicion se componia de cierto número de voluntarios que dejaron al país con el propósito de trasladarse al Perú. En tal propósito no habia nada de ilícito ó punible, desde que no podia desnaturalizar su carácter la forma en que se trataba de ejecutarlo. Si los voluntarios habrian podido trasladarse al Perú, usando de un legítimo derecho, en los vapores de la carrera, ¿qué razon habia para que no pudieran hacerlo en un buque de vela? Pero se agrega que llevaban armas y municiones á bordo del *Dart*, y que tenion el proyecto de hostilizar los buques de la escuadra que ocupaba las islas de Chincha

Esta circunstancia podia imprimir otro carácter á la expedicion, y aunque nada era mas inverosímil é increible que semejante proyecto, se dió no obstante órden á las autoridades de Valparaiso para que impidieran la partida del *Dart* hasta haberse cerciorado de que no llevaban armas ni otros artículos de guerra á su bordo; órden que tuvo su debido y exacto cumplimiento. (2)

En cuanto á impedir la partida de los volunta rios mismos, ello no habria podido hacerse sin infringir las leyes de la república, que permiten á todos los habitantes salir del territorio á su arbitrio y sin sujecion alguna. Con menos razon se habria podido someterlos á la accion de la justicia sobre los simples rumor es que la prensa periódica propalaba ac rca de los fines de su viaje.

Piensa V. S. que mi gobierno debió haber tomado «las medidas necesarias para alejar el temor que en los pacíficos habitantes de la república infundió» cierto anatema fulminado por el periódico titulado *San Martin* contra los que suministrasen provisiones á los buques españoles. La adopcion de medidas semejantes habria supuesto que se atribuia alguna importancia y se concedia alguna influencia en la opinion del pais á los escritos de una publicacion cuyo car cter no tardó en hacerla despreciable á los ojos del público. Mal podian, pues, sus amenazas influir en el ánimo de nadie ni preocupar la atencion de mi gobierno, para quien pasó completamente desapercibido el anatema en cuestion. (3)

Para atender como V. S. habria deseado á la protesta del señor comandante de la *Vencedora* el subdelegado marítimo de Lota habria tenido que obligar violentamente á los tenedores de carbon de piedra á vender una cantidad de su artículo. Esto habria sido violar las mas preciosas garantías que las leyes de la república otorgan á los intereses y personas particulares. Si los tenedores de carbon, cediendo á las aprensiones y alarmas que mantenia en todo el pais la ocupacion de blindar ó á motivos de otro órden, se negaran á suministrar una parte de su mercadería á la *Vencedora*, el subdelegado marítimo no pudo evitarlo imponiéndoles igualmente una venta forzada.

Hay tanta menos razon para deducir de aquí que aquel funcionario se proponia hostilizar á la *Vencedora*, cuanto que este buque, mientras permaneció en Lota, pudo libremente reparar sus averías, hacer aguada, proveerse de víveres y tomar lastre. Bien comprenderá V. S. que si el subdelegado marítimo hubiera pretendido hostilizarle, la goleta no habria hallado facilidades para ninguna de esas operaciones.

Tampoco puede ocultarse á la penetracion de V. S. que habia sido muy fácil á los dueños del carbon, fijando al artículo un valor exhorbitante, eludir cualquiera órden de venta que hubieren recibido del subdelegado marítimo. Este, en tal caso, habria tenido que resignarse á ver burladas sus órdenes, ó que recurrir al arbitrio de fijar tambien por sí mismo el precio ó valor venal de la especie, ocasionando á los dueños un desapropio violento, injustificado é ilegal, y violando en ellos las garantías que la Constitucion y las leyes de la república acuerdan á las personas, á la propiedad y á la industria. (4)

Tavira se ha realizado ese fenómeno, segun asegura el señor Covarrubias. Nos limitaremos, pues, á preguntar de qué será la cabeza del Sr. Tavira. Abandonamos la investigacion á los frenólogos de la huerta de Valencia.

(1) No conocemos nada tan variable como V. S., Sr. Covarrubias. Ni la mujer mas coqueta, ni una pluma movida por el viento, ni el humo, ni una veleta, son comparables á V. S. Cambia V. S. de terreno con una agilidad maravillosa.

Veamos. El vapor peruano *Lerzundi* pudo aprovisionarse en Valparaiso porque si bien la escuadra española ocupaba las islas de Chincha, ni el Perú y España se habian declarado la guerra ni se habian roto de hecho las hostilidades. Es decir, que no se consideraba como declaracion de guerra aquella ocupacion, y por eso se permitió al *Lerzundi* tomar toda clase de provisiones, aunque V. S. asegura que no embarcó artículo de guerra. Esta es la defensa de V. S. ¿Y aún cuando tales artículos de guerra almacenase en sus fondos, quién habia de impedírselo, si como V. S. dice, España y el Perú no se hallaban en estado de guerra.

Resulta, pues, segun V, S. señor Covarrubias, que para que dos naciones se hallen en estado de guerra, es preciso que una de ellas la haya declarado, ó que sin declaracion se rompan de hecho las hostilidades, La ocupacion de una parte del territorio de alguna de ellas no es prueba bastante.

Pues entonces, ¿porqué en 27 de setiembre de 1864 declaró el gobierno de Chile artículo de guerra el carbon de piedra? Nó se habia intimado la guerra ni por España, ni por el Perú; no se habian roto de hecho las hostilidades. Vea V. S. dos pesos y dos medidas, unas para el vapor peruano *Lerzundi*; otros para los buques españoles.

(2) ¿Quién lo certifica? ¿V. S., señor Covarrubias? Pues, vaya V. S. buscando un fiador, porque ya conocemos por lo antecedentes el crédito que merece la palabra de V. S.

(3) ¡Salida de pié de banco! Cuando el gobierno chileno manda registrar buques peruanos, nada sospechoso encuentra en ellos. Cuando el *San Martin* pide el degüello de todos los *godos* desprecia el anatema como impotente. Lo señalado como cierto no se aclara, y lo claro no se remedia.

(4) Por Dios, señor Covarrubias. ¿A que viene gastar tanta pólvora en salvas defendiendo á los dueños del carbon de piedra: No es á ellos á quienes se acrimina, sino al gobierno de V. S. ¿Cómo habian de soltar el carbon ni aun á peso de oro, para los buque españoles, si las autoridades les apretaban para que lo negasen? ¿Cree V. S. que no sabemos lo que son comerciantes? Tratándose de vender, tanto les importa que sea un español el comprador como el moro Muza.

El relgioso respeto que todos los gobiernos han guardado siempre en Chile á la propiedad, es unó de los timbres que honran mas á la república y que mas deben recomendarla á las consideraciones de todos los pueblos civilizados. (1)

Natural era que el subdelegado de Lota diese cuenta de sus procedimientos, y que en un asunto de aquella gravedad, ajeno de su jurisdiccion ordinaria, y verdaderamente insólito para él, aspirase á conocer la opinion del gobierno de la república.

La aprobacion franca y esplícita que este le dió, como la dará siempre que la conducta de sus agentes está ajustada á las prescripciones de la Carta fundamental y de las leyes, no puede ser motivo de queja para España, que en un caso análogo, mi gobierno se complace en creerlo, habria procedido de idéntica manera. (2)

Las diversas fases que en su marcha presentó el conflicto hispano-peruano, impusieron sucesivamente á mi gobierno diversa actitud y le colocaron en una situacion particular. Así, mientras que en 4 de julio del año próximo pasado, aun no podia considerar que entre España y el Perú existiese precisamente un estado de guerra, debió juzgar las cosas de un modo muy distinto en 27 de setiembre del mismo año, en que espidió su declaracion acerca del carbon de piedra. Entonces, ya el gobierno de S. M. C. habia resuelto mantener la ocupacion de Chincha y enviado con este fin al Pacífico refuerzos considerables, al paso que el del Perú se mostraba dispuesto á recobrar por la fuerza las islas ocupadas. (3)

El estado indefinido y anómalo de los primeros dias se habia convertido, mediante los hechos mencionados y lás opiniones esplícitas y solemnes del gobierno peruano, en un estado de guerra ú hostilidades de hecho que imponia á mi gobierno el deber de hacer por su parte una declaración formal.

Con la declaracion recordada mi gobierno se propuso, no solo cumplir lealmente los deberes de la neutralidad en que los últimos sucesos le habian colocado, sino tambien dificultar una guerra cuyas fatales consecuencias ninguno de los beligerantes habria podido detener.

Al espedir aquella declaracion, no incurrió, pues, en la contradiccion que V. S. señala, ni al ponerla en práctica se manifestó parcial á ninguno de los beligerantes. Si las naves de guerra de su magestad católica no pudieron proveerse de carbon de piedra en los puertos chilenos, tampoco les fué lícito hacerlo á los buques de la armada peruana.

Por lo demás, no podria ponerse en duda el derecho de mi gobierno para hacer la declaracion de que tratamos. El derecho de gentes no estatuye nada obligatorio en cuanto á la calificacion del carácter del carbon de piedra. La divergencia que sobre la materia reina en las prácticas de las principales potencias marítimas y en las doctrinas de los publicistas deja á cada pais en actitud de optarpor el partido que juzgue mas conforme á la equidad y á los principios generales de la ciencia.

Pero, observa V. S. que las embarcaciones de guerra del imperio frances continuaron gozando en la república de la franquicia, aun despues de la declaracion del 27 de setiembre, y no obstante hallarse aquel imperio en guerra abierta con la república de Méjico. Si el caso hubiera ocurrido habria sido completamente distinto. De muchos años atrás la Francia mantiene permanentemente en el Pacífico una estacion naval, compuesta de un número mas ó menos considerable de buques, que acostumbran tomar víveres, carbon y demas provisiones en los puertos de Chile.

Por otra parte, mi gobierno ni siquiera habia sido notificado de un modo oficial ó auténtico de que alguno de los puertos que Méjico tiene en el Pacífico, estuviese bloqueado por la escuadra francesa con motivo de la guerra que allí se hacen los republicanos y los imperialistas. (4)

V. S. encuentra otro motivo de queja contra la república en haberse permitido que por cuenta del Perú se comprasen en Chile caballos, que por tres veces fueron embarcados en Valparaiso. A este respecto observare que el Perú ha acostumbrado siempre comprar en Chile los caballos de que ha habido menester, no solo para el servicio de su ejército, sino tambien para las labores del campo y trabajos de su industria. Si en una guerra terrestre debe ese artículo considerarse como contrabando, no hay razan para estimarlo tal en una guerra marítima, como era la única que podia hacerse con España. Por el contrario, el gobierno peruano nó pudo estraer de Valparaiso una cantidad de pólvora que tenia en poder de

---

(1) ¡Música! ¡música! ¡música!

(2) Aquí ya perdemos el hilo. ¿De qué dio cuenta el subdelegado de Lota? ¿De que los particulares no quisieron vender carbon para los buques españoles? ¿De que permitió á estos reparar sus averias? ¿Y qué aprobó el gobierno de Chile?

(3) Otro cambio de frente. Segun la doctrina expuesta anteriormente por el señor Covarrubias para considerar á dos naciones en estado de guerra, es preciso la declaracion de alguna de ellas ó que se hayan roto de hecho las hostilidades. No basta la ocupacion de un territorio.

¿Por mandar España refuerzos al Pacífico cometia algun nuevo acto mas grave que la ocupacion de las islas de Chincha? No.

¿Por *mostrarse dispuesto el Perú* á recobrar esas islas, rompia de hecho las hostilidades? Tampoco.

Luego se estaba en la misma situacion; que cuando se dejó entrar y salir en Valparaiso al vapor peruano *Lerzundi*; fundandose en que entonces no se hallaban España y el Perú en estado de guerra,

(4) ¡Cuanta desvergüenza! ¿Qué importa que Francia tenga una estacion naval permanente en el Pacífico, para que llegado el caso de romper las hostilidades con otra nacion, la trate Chile con arreglo á los principios del derecho de gentes? ¿O tiene este gobierno máximas generales de política internacional ó no? Si las tiene, todas las naciones deben ser iguales ante ellas, so pena de agraviar á los esceptuados, y si no, pierde el derecho de invocarlas en perjuicio de España.

Pero vean ustedes qué casualidad. Ni aun siquiera sábia el gobierno del señor Covarrubias que los republicanos y los imperialistas se hallaran en guerra en Méjico. Ya no basta que dos naciones se declaren la guerra ó que rompan de hecho las hostilidades, Es precisa además la notificacion oficial y auténtica de los beligerantes á los gobiernos neutrales. Hemos dicho que no se llegó á declarar la guerra entre España y el Perú, pues por declaracion no puede tomarse la ambigua manifestacion hecha por el Parlamento de esta república. Tampoco se rompieron de hecho las hostilidades. Por consiguiente no puede el gobierno de Chile recibir notificacion algnna oficial. España se hallaba en mejor caso que Francia, y para esta no fué como para aquella contrabando de guerra el carbon.

Estas son las esplicaciones que han satisfecho al señor Tavira. Por lo visto piedras que le hubieran dado habria digerido este buen hombre.

una casa de comercio de aquel puerto, á pesar de haberla comprado antes del conflicto en que mas tarde se vió comprometido. Este caso basta para manifestar la sincera lealtad con que llenó mi gobierno sus obligaciones de neutral. (1)

Finalmente, se queja V. S. de que el gobierno de la república no tomase las medidas á que la ley le autorizaba, para castigar los indignos y villanos ultrajes que el periódico titulado *San Martin* dirijia contra la persona de S. M. C. Las medidas que en este caso podia tomar mi gobierno, estaban circunscritas á acusar ante un jurado, por medio del funcionario judicial competente el periódico en cuestion, prévia la demanda de V. S. Era tan delicada y grave la resolucion que sobre el particular debia adoptarse que aunque bien pudo mi gobierno presumir cuál era la voluntad de V. S., juzgó prudente conocerla de un modo terminante y espreso. Por su parte, habia creido olvidar las consideraciones debidas á la soberana de una nacion amiga llevando á un jurado denuestos y ofensas que no necesitaban de un veredicto condenatorio para ser altamente despreciables y odiosos.

Evitando tan enojosa emergencia, habria pensado mirar por la honra y dignidad de una soberana amiga con la misma solicitud que mira por las suyas propias; las cuales miras ha juzgado comprometidas por los vivos ataques de que los miembros de la administracion son á menudo blanco de la prensa periódica. (2)

Ha tenido siempre y tiene la persuasion de que no era á él á quien incumbia determinar la actitud que en presencia de los acontecimientos conviniera mas asumir al gobierno de S. M. C.; á quien le asiste la confianza de haber dado una prueba de consideracion y amistad en sus testimonios de deferencia á los deseos de V. S. sobre este desagradable incidente.

En el nuevo exámen que acabo de hacer de los diversos incidentes que ha dado materia á nuestras pasadas disensiones, me lisonjeo de dejar disipados los motivos de queja expuestos por V. S., y las dudas que pudiera alimentar el gobierno de su majestad católica acerca de los verdaderos sentimientos que respecto de España animan al pueblo y gobierno de Chile. Las presentes esplicaciones, que no hacen sino corroborar las que antes he dado á V. S., son un nuevo testimonio del constante anhelo y esfuerzos de mi gobierno por mantener sus relaciones de amistad con España y remover cualquiera obstáculo que pueda oponerse al restablecimiento de una cordial inteligencia de los dos países. (3)

Sírvase V. S. aceptar la espresion reiterada de la distinguida consideracion con que soy de V. S.

Atento y seguro servidor.

(Firmado.)—ALVARO COVARRUBIA.

Al señor ministro residente de S. M. C.

Señor Director de LA AMÉRICA.

En la revista de vuestro ilustrado periódico, correspondiente al número 6 de este año, he leido una disertacion sobre el derecho de castigar; y esta lectura me ha hecho entrar en el deseo de someter á vuestra consideracion mis ideas sobre una cuestion de tanta trascendencia. Las hallareis, señor director, en el artículo que os envío.

Mi pais, Venezuela, acaba de pasar por una sangrienta transformacion política, en la cual he tenido parte muy activa, y como conquistas de ella, ha consignado en su parte social algunos de los principios mas avanzados de la escuela liberal; tales son:

Abolicion de la pena de muerte.
Abolicion del reclutamiento.
Abolicion de la condenacion perpétua.
Abolicion de la prision por deuda.
Abolicion de las leyes represivas de la prensa.
Y otros que seria difuso enumerar.

Ya de antemano habia yo abolido la esclavitud; de donde se deduce que no es mi pais de los mas atrasados en el progreso social. Sin embargo, todavia dista mucho, no diré de la perfeccion, de la cual acaso distará siempre el hombre, sino de la fórmula que buscaba Rousseau en su Contrato social. A esta fórmula se opone en mi concepto el pretendido *derecho de castigar*, contra el cual he escrito las reflexiones que pongo á vuestra disposicion, para que si las hallais dignas de ver la lúz pública, las hagais insertar en las columnas de LA AMÉRICA.

Oscuro afiliado en las falanges del progreso, acostumbro llevar al papel el fruto de mis estudios privados mas como medio de retentiva, que con pretensiones de darles publicidad; pero no esquivo hacer esto cuando la oportunidad se me viene á las manos como ahora. Solo que en esta vez someto á vuestro ilustrado juicio la decision final;—si ella me fuere favorable, es posible que pueda ofreceros en lo sucesivo otros apuntes sobre otros temas sociales.

Acepte V., señor director, las protestas de mi distinguida oonsideracion.—Carácas mayo de 1865.

J. G. OCHOA.

LAS PENAS.

Ignoramos de dónde se deriva el *derecho de castigar*.

El hombre no lo tiene; su derecho es de *defensa*, y toda accion que la defensa no haga necesaria constituye un acto de *venganza*.

Ahora bien: lo que el hombre no posee, no puede poseerlo la Asociacion, cuyo caudal es la suma de las posesiones individuales. Ved aquí demostrado, bien sencillamente por cierto, la *usurpacion* manifiesta que contiene el establecimiento de las *penas*.

Lejos de tener el hombre el *derecho* de castigar, está en el *deber* de perdonar las ofensas; y el hombre cristiano lo confiesa cotidianamente cuando para impetrar remision del Padre comun ofendido, interesa la que ejerce con sus ofensores — *Perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*

¡Oh! ¡la Biblia es el Catécismo de todas las teorías liberales!

---

(1) El señor Covarrubias suelta cada bachillería que estremecé el mundo. Ya sabia él que á España solo le convendria hacer una guerra marítima, sin echar á tierra un solo hombre de sus buques.

(2) ¡Gloria al parrafillo! Ni *emergencia* significa lo que V. S. dá á entender, señor Covarrubias, ni esas *miras* se han dirigido á *mirar* por la honra de España, *las cuales miras* y todas las demás habidas en este asunto, acreditan á V. S. de muy poco *mirado* con quien merece que se le *mire* con mucho *miramiento*.

(3) ¿De remover obstáculos habla V. S.? Pues á fé que ya ha sido removido el señor Tavira, el mayor obstáculo con que tropezaban en Chile e sentido comun y la dignidad de España.

Y para comprobarlo una vez mas, prescindid del raciocinio precedente. Buscad en las carilosas especulaciones de los criminalistas el fundamento del derecho que objetamos. Ellos os esplicarán lo que es *vindicta pública* y lo que exige su satisfaccion; os iniciarán en los misterios de la *prevencion* de los delitos; os harán admirar la ingeniosidad de la gradacion de los castigos y la caridad que envuelve su aplicacion, y os presentarán de todo ello un cuerpo de doctrina elevado á ciencia y arte juntamente, capaz de convenceros de que el *derecho de castigar* fué dictado á algun otro Moises en algun otro Sinaí. Pero reponeos de vuestro asombro; que no profundidad de reflexion, sino calma de espíritu es lo que exigimos de vosotros para presentaros la prueba ofrecida. ¿Os hallais en perfecta tranquilidad de ánimo? Venid, pues, con nosotros; abramos este libro divino que encierra en sus páginas todos los principios de las ciencias sociales; desde la soberanía individual hasta la formacion de los gobiernos; desde el viejo derecho civil hasta la moderna economía política; la paz y la guerra, la república y la monarquía..... leed, leamos.

Y los *Escribas y los Fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio*: y *la pusieron en medio.*

Y le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en adulterio.

Y Moisés nos mandó en la ley apedrear estas tales. Pues tú, ¿qué dices?

....

Y como porfiasen en preguntarle se enderezó y *le dijo: El que de vosotros esté sin pecado, tire contra ella la piedra, el primero*.

Ellos, cuando esto oyeron, se salieron los unos en pos de los otros, y *los mas ancianos los primeros*: y *quedó Jesús solo, y la mujer que estaba en pié en medio.*

Y enderezándose Jesús le dijo: mujer, ¿en dónde están los que te acusaban? ¿ninguno te ha condenado?

Dijo ella: Ninguno Señor. Y dijo Jesús: Ni yo tampoco te condenaré. Vete y no peques ya mas.

Y ahora, defended si os atreveis todavía todas esas instituciónes penales que fueron condenadas por el Justo de los Justos de una manera tan decisiva como majestuosa.

Pero hay argumentos de otra naturaleza, que quizá tengan mayor fuerza en la apreciacion de los que sonrien desdeñosamente en presencia de las teorías sacadas de la fuente purísima del cristianismo; porque hay inteligencias, ó mejor expresado, conciencias para las cuales las deducciones de Benthan ó Pacheco son de mas valer que el sentido de las Escrituras; los juicios humanos superiores á las inspiraciones divinas.

Necesario, indispensable nos parece, pues, descender á ese otro órden de argumentacion, para evitar que se nos acuse de místicos, ó de que pretendemos confundir el cielo con la tierra en apoyo de las que llamarán, haciéndonos favor, nuestras utopias.

Volvamos, por lo tanto, al orígen de todo derecho social; *el hombre.—Defensa* y *Venganza* son actos que se derivan de su naturaleza. La defensa es el *uso legítimo de su fuerza*; *la venganza*, el abuso de ella, ó lo que es lo mismo, el *uso ilegítimo.*

La asociacion tiene por objeto la *defensa en comunidad*; lo legítimo: lo ilegítimo no puede ser objeto de la asociacion, y si llega á serlo, no por eso varía de naturaleza.

De donde se sigue, que el pretendido derecho de castigar no es otra cosa que la *venganza ejercida en comunidad*; mas horrible, si cabe, que la ejercida individualmente.

Por eso fué que la primera teoría de las penas estuvo concebida con la sencillez de la pasion que obra sin aspiraciones á justificarse.—*Ojo por ojo, diente por diente*; el Talion para todas las infracciones del derecho natural.

Luego, algunos hallaron demasiado desnuda la pasion y dijeron: disfracémosla con el traje de la *misericordia*, y le fijaron estos caracteres á la venganza:

Que sirva de ejemplo.
Que corrija.
Que produzca expiacion.

¡Y entonces la titularon PENA! ¡Nueva deidad terrífica que tiene sus misterios, llamados *teorías*; sus iniciados, conocidos por *criminalistas*, y hasta su orco, dividido en secciones, unas de purificacion que llaman *presidio*, otras de condenacion eterna que denominan—*cadalso*!

Quitad y arrojad á lo lejos ese disfraz, y hallareis otra vez la *pasion de la venganza* en toda su espantosa desnudez.

Pero el hombre perdona ó se venga; para él la disyuntiva de la virtud ó el vicio. La asociacion no perdona jamás; se venga siempre, como si se avergonzára del ejercicio siquiera casual de la virtud.

Y hé aquí porqué, aun concedido el derecho de castigar debería estar subordinado á la voluntad individual; porqué desde que el ofendido ha perdonado, está remitida toda pena al ofensor.

¿Qué quereis? La asociacion se ha creido omniciente y omnipotente; y ha dicho *el hombre es mi propiedad*: lo sé y lo puedo. Y para hacer mas inexcrutable el orígen de sus derechos, ha modificado su nombre mismo llamándose *sociedad*; título de múltiple significacion, que llena de oscuridad el claro orígen de la *asociacion*, y la rodea del prestigio de las sombras. Entónces no ha titubeado en usurparse los atributos de Dios y ha dicho: «Yo soy el alfa y la omega—el principio y el fin—mi voluntad es la justicia—pena ó venganza mi derecho es......»

Queremos conceder, á pesar de todo, el derecho de castigar; y admitidos los caractéres de las penas,—preguntamos:

¿Cómo es que las penas ejemplarizan? O las infringió secretamente ó en público; si lo primero, huís del ejemplo en vez de ofrecerlo; si lo segundo, lo dais de inmoralidad........

Muy jóvenes éramos cuando el espectáculo de un presidiario vino á dar lugar á nuestras primeras reflexiones sobre los temas que contienen estos apuntes.

Un individuo que gozaba generalmente el concepto de esa honradez que consiste en conformarse con las reglas establecidas, tuvo la desgracia de herir de muerte á otro individuo en una riña tenida de persona á persona. El homicida huyó; la *justicia* le fué al alcance, y tan desgraciada como él, el éxito coronó sus diligencias. El reo fué sentenciado á no sé cuantos años de presidio urbano; sacado en público, y encadenado, á los trabajos de la ciudad. Al principio sufrió el martirio de la vergüenza; los dolores todos de la agonía lenta del pudor! Los que le conocíamos de trato, huíamos su vista porque él huía la nuestra. Mas algunos meses despues, cuando se hubo apagado de su espíritu el último rayo de la dignidad de su ser, le hemos observado corriendo bulliciosamente por las calles, tirando el lazo á los cerdos, que en contravencion á las ordenanzas de policía vagaban por ellas, y no como quiera, sino con la dedicacion y desembarazo con que iba á sus ocupaciones ordinarias en mejores dias.

¡La sociedad lo habia corrompido! De desgraciado que era lo habia convertido en desvergonzado; en lo sucesivo, el crimen no se apareceria á su imaginacion con los feos colores con que lo representa el *escrúpulo*, sino con las galas de que lo atavía la *imprudencia*. Salía del presidio con el corazon endurecido y consagrado á la corrupcion, el que habia entrado en él, hombre sensible y honrado en la acepcion vulgar!

Y, sin embargo, la sociedad continuaba diciendo: Tengo presidios, establecimientos penales;

¡Para dar ejemplo!
¡Para correjir!
¡Para producir expiacion!

Ese espectáculo y esas reflexiones determinaron desde entonces nuestra filiacion entre los *enemigos de la sociedad*. ¿No es así cómo llamais vulgarmente á todos los que defienden los fueros sagrados del hombre contra las usurpaciones de los tiranos de la especie?

Despues la familia de los criminalistas produjo la variedad de los filántropos sociales. Estos dijeron, sin modificar los caracteres de las penas; hagamos de los reos discípulos obligados; convirtamos los establecimientos penales en escuelas donde se enseñe:

A trabajar.
A economizar.
A sufrir, callar y resignarse.

E inventaron las *penitenciarias*.

Así exhibiremos, prosiguieron, el *ejemplo* del criminal moralizado, *corregido*; y esa transformacion constituirá en sí misma la *espiacion* exijida.—Lo último es una confusion de términos bien manifiesta; porque la *moralizacion* del delincuente es el resultado de la *espiacion*, no la espiacion misma. La espiacion de la culpa la constituye el *dolor* de haberla cometido, el *arrepentimiento*. El hombre puede trabajar, economizar, sufrir, callar y resignarse, violentado por el encierro y amenazado con la disciplina del carcelero, y conservar no obstante, su obcecacion; continuar *impenitente*.

Por donde se vé que las penitenciarías no tienen sobre los presidios otra ventaja absoluta que la abolicion de la infamia pública; todas las demás son relativas á la condicion moral del penitenciado.

Pero otro razonamiento de mayor solidez se ofrece contra esos establecimientos, en que se ha creido llegar al bello ideal de los sistemas penales; helo aquí.

Para alcanzar el beneficio de la *instruccion*, de la *educacion*, es necesario pasar por la vergüenza del crímen.

Es indispensable haber violado las leyes divinas y humanas; degradado la inteligencia aplicándola al mal; haber derramado sangre del semejante, arrebatádole su propiedad, ó contravenido de algun otro modo al grande epílogo, *á tu prógimo como á tí mismo*, para merecer las consideraciones de los filántropos penitenciaristas.

A la puerta de esas escuelas no puede tocarse sino con una credencial que diga:—Es ASESINO Ó LADRON ó..... Si llevais otros títulos, los filántropos os rechazan diciéndoos: *¡no os conocemos!*

Así es cómo la falta del cumplimiento de un deber produce siempre resultados absurdos, cuando para subsanarla se imaginan combinaciones que lo desnaturalizan. El *deber* es el de la *asistencia mútua* á que están obligados los hombres en todas sus necesidades. Deber *imperfecto*, enunciado con esta generalidad; pero sobradamente *perfecto*, concretándolo á las *asociaciones* y á la cuestion de que tratamos: el cristianismo lo ha formulado así.—ENSEÑAR AL QUE NO SABE.

La fórmula social equivalente debe ser; *instruid, educad* al hombre; ó digamos al PUEBLO, para acomodarnos mejor con el lenguaje político.

Fundad escuelas en que:

Se ofrezca el ejemplo de buenas costumbres.
Se corrijan las malas inclinaciones.
Se enseñe á trabajar, economizar, á creer en Dios y en la libertad, y pasarán vuestras lucubraciones penitenciarias, como van pasando las de los inventores de teorías de gobiernos *ad libitum*.

Y no penseis que nada resta que añadir contra la aplicacion de las penas admitiendo, como lo hemos hecho, el derecho de imponerlas; no: ¡la materia es tan fecunda...!

Resolvednos por ejemplo esta cuestion.

Dada la *expiacion* del delincuente, ó lo que es igual, dado el *arrepentimiento*, ¿cuál sería el pretesto que alegariais para aplicarle la pena? Un solo *acto de contricion* lava á los ojos de Dios todas las manchas del pecado, ¿y no las lavaria á los de vosotros? ¿Y qué signos teneis para conocer la ausencia del arrepentimiento, tan infalibles que no os quede duda en la conciencia sobre la *justicia actual* del castigo? Pues desde que deja de ser necesario, convendreis por lo menos en que ha caducado la justicia de su aplicacion.

Si no teneis esos signos, como no los teneis, porque es imposible tenerlos, ¿cómo no temblais de pavor al reflexionar que no solo os igualais á Dios castigando, sino que os haceis superiores á él, castigando al arrepentido?

Y cuando el ejercicio de esa impía usurpacion está concebido en estos términos: *¡pena de muerte!!!*... debeis estar maldecidos del PADRE para que podais continuar disfrutando tranquilamente del aire de la vida que acabais de arrebatar á vuestro semejante.....

¿Cómo da ejemplo la pena de muerte?
¿Cómo corrije?
¿Cómo enjendra arrepentimiento?

El ejemplo es de corrupcion; por él decís á los espectadores: *¡no mateis*, sino cuando como nosotros podais hacerlo *impunemente!*

Ved cómo se congrega la multitud á presenciar el horrible espectáculo de derramar sangre en nombre de la justicia. ¿Creeis que la mueve el deseo de la edificacion? Interrogadla.—Os garantizamos que una sola será la respuesta, aunque sea pronunciada por millares de bocas. La multitud con raras escepciones, os dirá, que va allí por pura *curiosidad*; curiosidad que aunque produce efectos personales muy distintos, nunca el del ejemplo que buscais.—El filósofo busca allí inspiraciones humanitarias: el malhechor, si no se da razon de lo que busca, lo reconoce una vez hallado, *ódio á la sociedad*: estas son las escepciones. La generalidad no busca nada, fuera de la satisfaccion de la curiosidad, sentimiento frívolo en sí mismo; pero halla allí enternecimiento, compasion por la víctima, y se retira con las lágrimas en los ojos y murmurando plegarias..... Sus votos son por la vida eterna del ajusticiado, como hubieran sido por la vida temporal, facultada para emitirlos en aquel trance solemne.

¿Y la correccion?

Para tenerla en cuenta necesario es que en vuestro vocabulario, *corregir* sea sinónimo de *destruir*.

Destruis la obra agena porque hallais, en vuestro juicio, que no llena sus fines.—¿Sabeis esos fines?

Alegais la *incorregibilidad* del criminal; pero os preguntamos, ¿ese hombre criminal incorregible, segun lo afirmais, ha sido abandonado de Dios como lo abandonais vosotros entregándolo al verdugo?

En verdad os decimos que la afirmacion de la incorregibilidad del delincuente, cualquiera que sea el grado de corrupcion moral que se le suponga, es una blasfemia; es negar á la Providencia la voz de gracia que resonó en el camino de Damasco, como una dulce reconvencion. «¡Saulo, Saulo! ¿por qué me persigues?»

En cuanto á la expiacion, oid la inspiracion del poeta moderno que mas que otro alguno quiso profundizar las cuestiones sociales, escogiéndolas, en conjunto, por argumento para una epopeya: así hubiera alcanzado él á desarrollar su grandioso plan, que el *Diablo Mundo* habria quizás empujado á la humanidad mas allá de las vulgares concepciones del progreso! Desgracia fué, que tiene su misterio en la fuente de todos los misterios. Oid, pues, al inspirado:

«¡Maldicion! al eco infausto,
el sentenciado maldijo
la madre que como á hijo
á sus pechos le crió;
y maldijo el mundo todo,
maldijo su suerte impía,
maldijo el aciago dia
y la hora en que nació.»

Puede que maldijera tambien la justicia divina, confundiéndola en su desesperacion con la *justicia* humana!

Y así, vuestra correccion significaria *destruccion del cuerpo y condenacion del alma*. . . . .

Esperad por lo menos el *arrepentimiento* antes de enviar el espíritu á la presencia del inexorable Juez.....

Porque el aparato religioso, que á veces se despliega en la ejecucion de la pena capital, está compuesto de signos esteriores que nada esplican, ni pueden esplicar, acerca del estado de la conciencia del reo. . . . .

¡Ved aquí cómo llevais hasta mas allá de la tumba los efectos de la venganza!

Y luego negais al suicida los honores religiosos de la sepultura, porque lo calificais de réprobo á los ojos de Dios; y sin embargo, el suicida no ha arrebatado la vida agena. ¿Por qué, pues, no os condenais tambien á vosotros, para ser equitativos, á ser arrojados en un muladar, ya que, mas criminales que el suicida, exponeis á vuestro prógimo á la reprobacion eterna?

Concluyamos de todo:

El pretendido derecho de castigar es una usurpacion impía de la potestad de DIOS.

La pena de muerte, es á mas de eso, la abominable destruccion de su obra predilecta y la manifestacion mas insolente de la soberbia humana, sustituyendo sus juicios á los juicios del INFALIBLE!

Cuán dulcemente llegan al oido, despues de estas horrísonas conclusiones, los acentos de la caridad evangélica emitidos con esa uncion que añade la poesía á las lucubraciones del génio cristiano! Recojamos el espíritu para recibir las palabras de uno de esos apóstoles de la civilizacion:

«El antiguo edificio social reposaba sobre tres columnas; el sacerdote, el rey y el verdugo. Tiempo há que una voz se levantó y dijo: ¡Ya se van los dioses! No mucho tiempo despues otra esclamó: ¡Parten los reyes! Y dia vendrá en que se alzará de entre la multitud una que diga: El verdugo se va tambien.»

»De este modo se desplomará piedra por piedra la antigua sociedad: de este modo, la Providencia cumplirá con la completa disolucion de lo pasado.»

«A los que echen de menos á los dioses, se les contestará: Dios os queda. A los que á los reyes: la patria queda; y á los que el verdugo, nada podrá contestárseles.»

«Y no por esto desaparecerá el órden con el verdugo, no. La bóveda de la sociedad futura no se desplomará, por faltarle esta columna negra y hedionda. La civilizacion no es otra cosa que una serie de trasformaciones sucesivas. ¿A cuál de ellas asistiremos? á la trasformacion de la pena de muerte. La dulce ley de Jesucristo penetrará y relucirá al través de los Códigos. Se mirará el crímen como una enfermedad que tendrá sus médicos, que sustituirán á los jueces; sus hospitales que sustituirán á las cárceles. La salud y la libertad se parecerán entonces. Se derramará bálsamo y aceite donde se aplicaban el fuego y el hierro. Y se tratará con dulzura el mal que se trataba antes con furor. ¡Oh! esto será sencillo y sublime. La cruz destronará al patíbulo. Hélo aquí todo.» (1)

Para generalizar esa *trasformacion* sustituid la *censura* pública á la accion de los tribunales; la *educacion* á los castigos; las *escuelas* á los establecimientos penales; el *Concejo* á la condenacion; la *fraternidad* en toda su fecunda y saludable significacion, á los errores y preocupaciones de las teorías de las penas; el *perdon* á la venganza.

Así quedarán cumplidas y esplicadas las obras misericordiosas de *dar buen consejo al que lo ha de menester*; *corregir al que yerra.*

Pero si no los hallais á la altura de estas sustituciones, ejerced el único acto represivo que puede aspirar á la justificacion, siquiera bajo la faz puramente humana de la seguridad de los asociados; el cristianismo os dará tambien esta otra fórmula: *¡escomulgad!*

Apartad del seno de la asociacion al que no ha sabido ó no ha querido tener por límites de sus derechos, los derechos de sus coasociados.—Es la sola imposicion tolerable que puede tener la espatriacion; aplicada de este modo á los delitos comunes, asume todas las condiciones exigidas á las penas; da ejemplo y lugar al arrepentimiento, y por consecuencia á la correccion del delincuente.

El filósofo Sué halló sin sospecharlo la última fórmula de los sistemas penales en la creacion de su *Judío Errante*. Así llenan su mision las criaturas, sin advertirlo tal vez, y aun contra sus propios esfuerzos. Este grave pensador pretendió sustituir la *ceguedad* á la muerte del criminal; conformándose con salvar la parte espiritual del hombre á costa de la material. No, la privacion de la vista, como todo daño irreparable, no puede ser adoptado como medio de correccion sin contravenir al fin mismo que atribuyen á las penas; un ciego arrepentido, rehabilitado moralmente, seria una encarnacion de la barbarie social.

Imaginad en su lugar al criminal arrojado temporalmente de los lugares á que lo ligan sus afectos de hombre; suponedlo repelido de donde quiera que asiente el pié, por el derecho indisputable que tenemos de tomar medidas de precaucion contra el mal; contempladlo corriendo sin cesar de Norte á Sur y de Oriente á Occidente, aguijoneado siempre por el *¡anda anda!* de la leyenda; meditad detenidamen-

(1) Victor Hugo.—El último dia de un reo de muerte.

te sobre ese espectáculo, y decidnos si alcanzais á imaginaros otro mas edificante ni que pueda influir mas poderosamente sobre la conciencia del reo.

No prescindais por eso de las fundaciones piadosas destinadas á la correccion de los vicios en general; antes bien, multiplicadlas para que puedan servir de refugio y descanso á los desgraciados, en donde quiera que el desfallecimiento del cuerpo ó del alma les alcance: recibidlos entonces amorosamente, como á unos huéspedes de la Providencia; *derramad en sus heridas bálsamo y aceite*, y dejad á Dios la gloria de los resultados.

J. G. Ochoa.

ESTUDIOS MORALES.

LA AMBICION.

Acostumbrémonos á considerar el espíritu humano como un mundo, sujeto como el mundo visible á leyes invariables, y tal vez conseguiremos esplicárnoslo.

Pensemos que hay semejanzas perfectas entre el mundo interior y el exterior, y quizás nos daremos clara cuenta de los fenómenos de aquel por los mas conocidos de este.

Si antes de que la ciencia nos lo diga, induciamos que las agitaciones que conmueven exterior é interiormente el planeta que ocupamos son resultado de causas necesarias, ¿por qué hemos de negarnos á creer que las conmociones que agitan nuestro espíritu obedecen á causas superiores, á leyes anteriores á nuestras flaquezas ó á nuestra voluntad mal dirigida?

Decimos todos los dias, porque todos los dias lo pensamos: «Dios es justo,» y en el momento, sin embargo, en que de consecuencia en consecuencia llegamos á un estado de ánimo penoso, negamos la justicia eterna, culpamos á la Providencia, por no culparnos á nosotros mismos, y atribuimos al capricho de la suerte, á la adversidad del destino, lo que no es mas que infraccion por nuestra parte de una ley divina.

El cielo se nubla; el sol desaparece; el horizonte flamea: el relámpago culebrea rápidamente; el trueno retumba en lontananza; reina la oscuridad antes de tiempo; el granizo ó el rayo hieren las plantas débiles ó los árboles robustos; la naturaleza entera gime conmovida, y entonces nosotros, presagiando la vuelta de la luz, la purificacion del aire, la reanimacion del campo, decimos acatando la ley superior: «Sí; Dios es justo.»

Es decir: se comprende la ley en lo exterior, y no se adivina en lo interior; se acata fuera, y se desconoce dentro de nosotros. Haciendo esto, negamos el atributo mas santo de la divinidad; ¿cómo es posible que Dios sujetara el mundo de la materia á leyes paternales, y abandonara el mundo del espíritu al acaso?

Las pasiones del hombre, remedo perfecto de las convulsiones de la naturaleza, producen como ellas desolacion y ruina; deben, pueden y tambien producen efectos semejantes á los que traen las tempestades; cierta serenidad, una inefable placidez, una claridad, un resplandor moral, equivalentes al retorno de la luz, á la serenidad del cielo, á la pureza del ambiente.

Hay una moral asustadiza, por la cual pasamos todos, y en la que se estacionan ciertos espíritus miopes y cierto misticismo hipócrita; esa moral asustadiza, olvidándose de que la presencia del mal enaltece el bien, á todas horas, en todas partes, juzgando á la humanidad en la historia, condenando á los hombres en la vida cuotidiana, ya sincera, ya hipócritamente, atribuye la desgracia de la vida, los errores de la humanidad, las iniquidades de la historia, á las pasiones que á todos nos conmueven.

¿Tiene razon ó no la tiene?

Tema abundante para un debate útil, yo me dedicaria á desarrollarlo, sino me hubiera propuesto huir de la apariencia filosófica, del razonamiento severo, del análisis seco.

Desflorar el asunto; saltar de reflexion en reflexion; imitar á las mariposas, á las mujeres, y tambien á los hombres de mi tiempo; tomar por sorpresa la verdad, ese es mi fin.

Entre las pasiones que estimula la voluntad, hay una que, aspirante perpétuo á la realizacion de sueños venturosos, pocas veces produce para el mundo otra cosa que males y miserias.

Esa pasion llena la historia: es la ambicion.

Producto de la adversidad ó de la prosperidad; de la lucha ó de los triunfos fáciles; hija espontánea del carácter ó de una esperiencia mezquina de los hombres; de aspiraciones generosas ó de segunda intencion, velada en las sombras del secreto; revelacion de un alma voladora ó de un espíritu rastrero, la ambicion se escede siempre, y siempre tiene por meta un precipicio: aquí, el precipicio de un individuo; allí, el de una familia; en otra parte, el de un pueblo.

De los peligros á que exponga al pueblo, á la familia, al individuo, se deriva la verdadera y aun no establecida division de ese vicio moral.

Obsérvese bien al ambicioso, y se notará visiblemente que en una misma cualidad genérica, comprende tres manifestaciones muy diversas.

El ambicioso propende siempre á elevarse, á señalarse con una marca que lo distinga de los demás mortales; pero no toda ambicion se contenta con el mismo distintivo.

Un ambicioso aspira al dominio de todos: otro, á la superposicion de los suyos, y de él mismo: el tercero, al brillo de su nombre.

Aquel hace escabel de su ascension á la patria; el segundo, compromete la paz de su familia; el último, sacrifica su sosiego y su ventura.

El primero, es el ambicioso político.

El siguiente, el ambicioso de posicion social.

El tercero, el ambicioso de nombre.

Hay, pues, tres diversas ambiciones:

Ambicion política.

Ambicion social.

Y ambicion de gloria.

Las dos primeras, á sus elementos constitutivos, añaden siempre el egoismo; la última, siempre la abnegacion.

La primera quiere pasar á la posteridad, cebándose en el presente: la segunda, preocupada con el hoy, se burla del mañana; la última, soñando con el porvenir, deleitándose anticipadamente con el juicio de la posteridad, le sacrifica el reposo, la vida del presente. Estas tres ambiciones para llegar á su fin, emplean diversos medios. Indistintamente, todas tres sacrifican los medios al fin, ó vice-versa: en el primer caso, se presenta la ambicion odiosa; en el segundo, la gloriosa.

Una tras otra, las estudiaremos todas.

AMBICION POLÍTICA.

El objeto final de estos artículos es hacer patente una verdad; la de que toda pasion, como todo defecto, como la sombra á la luz, aumentan los encantos del bien y sirven de relieve á la virtud.

Al hacer la aplicacion de esta verdad á la ambicion política, para hacerla mas perceptible á la razon universal y menos repugnante á esos felices desgraciados, que no abarcando los dos estremos necesarios de toda realidad natural ó racional, niegan resueltamente la co-existencia del mal y el bien de los hombres y la luz, empezaremos por presentar la fase gloriosa de la ambicion política, y de caida en caida llegaremos con ella á esa ambicion odiosa que tantas veces nos ha horrorizado en la historia humana, y tal vez tenemos la flaqueza de disculpar cuando se presenta en la vida real á nuestros ojos.

En tanto que la humanidad no haya llegado á la práctica de esta idea: «el hombre es ciudadano del mundo,» el patriotismo será una virtud. Servir á la patria es servir á la humanidad en círculos pequeños.

El patriotismo no es solamente esa virtud heróica que en las angustias de un pueblo, brota inopinadamente de la superficie, del medio ó del fondo de los sociedades; es tambien ese anhelo de ser útil al pueblo de que se forma parte; ese colera que se siente cuando se vé el mal general; ese trabajo interior que hace en nosotros el afecto nacional, y que, llevándonos en alas del deseo, despiertos y dormidos nos hace soñar constantemente en el bienestar, encarnado en nosotros, del suelo en que nacimos.

Gran desarrollo de la parte afectiva del espíritu; vivacidad de fantasía; entusiasmo por todas las ideas generosas; amor fervoroso á las conquistas del siglo; fanatismo político; adoracion de la libertad en su manifestacion mas decidida; confianza imperturbable en las ideas propias; facilidad de espresion; una osadía rudimentaria que á veces nace del concurso de la reflexion y de la voluntad, y otras veces es hija de la misma espansion del sentimiento, de la impetuosidad natural de la pasion; estos son los caractéres generales de la primera ambicion, de la gloriosa.

La vida exclusiva de una de nuestras facultades, es vida de plétora, vida que se derrama, que multiplica sus fuerzas, y en todo las emplea.

El ambicioso político en su primer período, en lo que llamo sin vacilar, virginidad de su pasion, se entrega á todo, y todo lo que favorece su desarrollo, todo lo que le promete el fin que se propone es para él ocasion de sus esfuerzos. Por mucho que vacile en un principio, por mucho que le duela manchar la pureza del ideal que acaricia, contaminándolo con el roce de colectividades, siempre menos austeras, porque siempre son mas decididas, el ambicioso político une sus fuerzas á la de aquellos que le precedieron en el sostenimiento de sus opiniones, y se afilia á un partido político: la juventud de la idea formulada es iman de la juventud del sentimiento, y el jóven ambicioso se adhiere al partido mas jóven; se declara partidario de la doctrina política que aspira á una renovacion completa en las fuerzas de la sociedad, y á la mayor ventura de la patria.

Fuerza que acompaña al desarrollo del ideal político, es la incansable discusion de las cuestiones que á él se oponen ó le favorecen, y el ambicioso habla, discute, delibera, se apasiona, se da la satisfaccion de llamar conjuraciones todas las juntas á que asiste, va, viene, corre, vuela, se cree necesario en todas partes, en todas se empeña en distinguirse, se llena con las sonrisas protectoras del jefe ó los jefes del partido, y delata su vanidad y desmaya de orgullo y de esperanza, cuando los partidarios oscuros, sus correligionarios humildes, *de última capa*, le rodean, le felicitan sinceramente; y con igual sinceridad, al mismo tiempo que como á maestro le consultan, le dirijen consejos como á hijo.

Manifestacion de la realidad de la opinion política, es el periódico diario, que aun repitiendo diariamente la apología de la escuela que defiende, y aun fatigando á sus lectores con sus ataques incesantes á las doctrinas contrarias, es una palanca de la suya; el ambicioso politico no es nunca tan miope que no vea esto, y tentativa tras de tentativa, y esfuerzo tras esfuerzo, y arte tras arte, logra penetrar en la redaccion de uno de los periódicos que mantienen en hiesta su bandera política.

Aquí, su ambicion adquiere una firmeza que hasta entonces no habia tenido.

La lucha diaria, la oposicion implacable que las opiniones contrarias hacen á la suya, enardecen sus ideas, aguijonean su pasion, depuran su sentimiento, dan estabilidad á sus deseos, y sinceramente, de buena fé, con todas las fuerzas de su alma, frenético, fanático, héroe cuotidiano de la guerra de ideas, defensor temerario de lo que cree predestinado al engrandecimiento de su patria, detesta á los hombres que la empequeñecen, maldice de la opinion triunfante, y adora la vencida, la que él tiene.—En este momento, es grande, con toda la grandeza del que se sacrifica á un pensamiento, del mártir de una aspiracion irrealizable.

Su vida, no es vida, es una fiebre, un desvarío, un delirio: en la vigilia y en el sueño; en la actividad y en el reposo; saludable y enfermo, á solas consigo ó en la sociedad, siempre se ve perseguido por las mismas visiones: allá, en la penumbra de su imaginacion, la patria, feliz por sus esfuerzos, el mundo postrado ante sus piés; la humanidad, adorándole en éxtasis feliz, y luz, y vida, y armonía, y contento, y resplandor, y gloria, y él en medio de todo, porque él es todo y todo manifestaciones de él: acá, en la oscuridad de la existencia real, tambien la patria, pero la patria maniatada, llorosa, implorando su favor, y él, impotente para prestárselo, no porque le faltan fuerzas, sino por la fatalidad de su destino, por la infamia de las circunstancias, por la vileza de los hombres que obedecen y sufren gobiernos vergonzosos, y pasan de largo por delante de él, y no adivinan en el brillo de su frente el *quid* oculto, el secreto poder, la fuerza todavía no revelada de su génio, capaz á un tiempo de hacer grande, noble, rica, inteligente y feliz la pobre patria.

Vosotros, los que sintais dilatado vuestro lábio por una sonrisa maligna, recoged el lábio, y recoged tambien vuestro pensamiento, y meditad: ese soñador político, ese utopista de quien quereis burlaros, es digno de respeto: va á caer.

Vosotros, los que os sonreís amargamente, porque tal vez sus palabras os patentizan á vuestros propios ojos, y al reconoceros, os llorais, y sufriendo de esa enfermedad que complace, cuyo remedio se conoce y no se aplica, con esa amarga sonrisa, os desahuciais, consultaos, sed hombres completos, y en vez de caer, os alzareis.

Estais en la crísis de la pasion que os domina; vais á dar el paso que lleva de la inocencia de vuestro primer estado á la *ciencia* del estado decisivo; vais á sufrir la convulsion; vais á esperimentar la tempestad: de vosotros dependen sus efectos; si sois débiles y vacilais; si sois egoistas y os cansais de vuestros sacrificios; si sois hipócritas y detrás de la apariencia de la patria, os ocultais á vosotros mismos, la convulsion solo producirá un esqueleto hediondo, y la tempestad solo la ruina de un espíritu. Si, al contrario, sois fuertes y sois hombres, y dándoos cuenta de vuestro estado no languideceis, y en vez de abandonaros al egoismo general, aprendeis á dirigirlo y dominarlo; y en vez de impacientaros por realzar vuestros deseos, aprendeis á concretarlos; y en vez de divagar por el hermoso campo de las concepciones afectivas, haceis estacion en un pensamiento, y lo desplegais, y lo estudiais, y lo haceis práctico, la curacion será la salud de vuestra patria, la tempestad, el orígen de su calma, y vosotros no caereis en el averno de la pasion desenfrenada, de la ambicion odiosa.

¡Hablar á sordos! ¡mover á paralíticos!...

¡Ese hombre me ha oido, y no me escucha; he movido á ese hombre, y se está quieto!..

Contempladlo: está enfermo; tiene los ojos hundidos; tiene arrugada la frente; tiene un color de cadáver. Mira como los maniáticos ó los convalecientes, sin fijar la vista en nada; camina como caminan los *noctámbulos*, como si persiguiera á una sombra. ¿Quién es ese hombre, y dónde va?

Ese hombre es una pasion viviente; es la ambicion política hecha hombre; es una esperanza perdida y una maldad naciente: vá á la redaccion de un periodico.

Es el ambicioso político que partiendo de una opinion, queria llegar á la felicidad de su país: ha deseado mucho y ya se burla de su deseo; se ha sacrificado, y ya se arrepiente de su sacrificio; ha sido víctima, y quiere ser verdugo; ha sido mártir, y quiere ser perseguidor; ha esperado mucho, y ya se ha cansado de esperar.

El ideal político que antes contemplaba con los ojos levantados, lo mira hoy desde arriba, y con desden; su partido le habia parecido hasta entonces el mas noble, y hoy todos los partidos son iguales; sus correligionarios políticos disponian de su mas calorosa estimacion, y hoy es frio para ellos; á sus adversarios los miraba con horror, y hoy los mira con envidia: ellos están en el poder, y él no: ellos no le han hecho daño en sus afectos de hombre, y sus amigos sí; ellos lo han lisongeado porque lo han temido, y sus compañeros lo han postergado porque les inspiraba confianza; los desengaños han quemado su corazon; la lucha abatido sus fuerzas: ha visto que todos los gobiernos han mentido, que han dejado de ser arriba lo que habian prometido desde abajo; y al ver que la pátria es hoy tan infeliz como era antes, y él tan impotente como siempre para hacerla dichosa, y siente que desvocándose, extraviándose, quemándolo interiormente, espoleándo sus fibras, su ambicion, lo precipita hácia el abismo.

Vacila, y se detiene: ¿quién no se ha detenido alguna vez en su vida al llegar á un precipicio inevitable, en cuyo fondo, por una ilusion óptica infernal, se vé lo mismo, exactamente lo mismo, pero real, palpable, con todo el atractivo de la evidencia y de la verdad, que se habia vislumbrado en los ensueños, evocado en los delirios de la fiebre, en los desvarios de una pasion, aun contenida?

El magnetismo animal tiene una demostracion patente; acercaos á un abismo, y os sentireis magnetizados, poseidos, arrastrados..... Ante el abismo de su pasion, el ambicioso político se siente fascinado, y se deja llevar, y rueda por el precipicio.

El precipicio del ambicioso que acaba de pasar á nuestra vista, es la redaccion del periódico en que ha entrado.

La predominancia de un sentimiento ó de una idea, engendra la reconcentracion; y esta la hipocondría: los hipocondriacos solo distan un paso de los misántropos. El ambicioso político en quien condenso todas las fuerzas de esa pasion, no tenia que dar el paso; aborrecia á los hombres, y tanto mas vehementemente, cuanto mas rápido era el predominio del egoismo que lo cegaba.

Entró en la redaccion, sin mirar, sin saludar á nadie; pero sonriéndose de cierta manera diabólica y sútil.—Se sentó, y cogió la pluma: la bañó en hiel, y escribió.

Al leer las pruebas del artículo de fondo, el director del periódico se demudó: la sangre aparecia y desaparecia alternativamente en sus mejillas, las mandíbulas se apretaban convulsivamente, y la cólera lo dominó.—

Con las pruebas en la mano y chispeando los ojos, se dirigió á sus redactores, y con truenos mas que con palabras, preguntó:

—¿Quien ha escrito el artículo de fondo?

—¡Yo! contestó solemnemente el ambicioso.

—¡Usted!..... ¡Imposible! Usted que tan valientemente defiende nuestras ideas, no puede habernos calumniado tan infamemente.

—He dicho la verdad; no he calumniado.

—¡Cómo! ¿no es calumniar, defender al ministerio, por que segun el artículo, nosotros le ayudamos á subir?

—¡Ya lo creo que no es calumniar! Eso es verdad, como tambien lo es que estoy cansado de las farsas, de las mentiras, de las infamias de estos partidos miserables, y me voy.....

—¿Con el ministerio?

—No lo diga usted irónicamente; si, señor, con el ministerio ó con el diablo, con tal de no ver lo que aquí veo, y con tal de que paguen mis servicios....

—¡Usted es un infame!.....

—Et etcetera, que yo no me he propuesto escribir una escena dramática sino valerme de un medio verosímil, para presentar el desbordamiento de una pasion.

La ambicion que he personificado al llegar á este punto, se desborda.

Ya no mira ni vé nada: pátria, sociedad, afectos, creencias, deseos, respeto del mundo y de los hombres, respeto de si mismo, dignidad, buena fama, honradez, todo lo olvida, y por todo pasa, y todo lo atropella, y se precipita, y se enloda, y se ensangrienta, y sigue adelante y solo se detiene cuando llega á la última grada del poder, desde la cual respira y se hincha, y se sonrie, y se mofa de los demás mortales, y sólo se ocupa de seguir allí, de mantenerse allí, de no caer, de no moverse, de ser eterno para gozar eternamente de la inmensa satisfaccion de ser adulado por delante y de ser aborrecido por detrás.

EL AMBICIOSO DE POSICION SOCIAL.

La prueba definitiva de que las pasiones, siendo necesidades de nuestra naturaleza, estimulantes de nuestra actividad, solo son perniciosas cuando se estravian, está en la observacion del mónstruo que vamos á observar sin detenernos.

El amor de la familia es un sentimiento sagrado: dirigidlo, purificadlo, basad en él la sociedad, y la vida será digna de bendicion. Hacedlo exclusivo, pervertidlo, y tendreis

las sociedades que tenemos y sufrireis de la vida que sufrimos.

Ni aun los mismos que gozais de la vida, teneis el derecho de enmendarme: Si, *sufrimos de la vida*, y mientras no haya armonía general, mientras tengamos oidos para los clamores que buscan el camino de nuestro corazon, y ojos para ver la insultante felicidad del menor número, por muy venturosos que seamos dentro de nosotros mismos, tenemos el deber de ocultar nuestra felicidad y prestar atencion á los dolores de los otros.

Cerremos el paréntesis gramatical, y abramos el de nuestro corazon, si tenemos la fortuna de ser meros observadores del cuadro que vá á presentarse á nuestra vista.

El ambicioso de posicion social, hombre ó mujer (que aquí la mujer suele usurpar los defectos del sexo masculino), es el producto de un amor generoso á la familia.

Los síntomas de esa pasion son dignos de la naturaleza humana: amar, desear el engrandecimiento de los suyos, el brillo del nombre de la casa, honores, riquezas, opulencia, distincion, no son defectos, sino en tanto que ahogan los deseos honrados: acostumbrados á no penetrar en el fondo de las cosas y á juzgar sin meditar, confundimos comunmente el principio con el fin, la causa con el efecto: de ahí procede ese hipócrita anatema que lanzamos contra todos aquellos en quienes descubrimos ese legítimo afan de adquirir una posicion segura en la sociedad. Y sucede que, mientras censuramos cualidades laudables, mientras que no se estravian, aplaudimos, adulamos los vicios que el estravío de esas cualidades presentá todos los dias á nuestra vista.

El deseo de brillar, la aspiracion de que nuestra familia atraiga sobre sí la atencion pública y el público respeto, no es, pues, un vicio: es, por el contrario, una cualidad digna de elogio.

Ella es la que produce al ambicioso de posicion social. Ya es tiempo de que tratemos de describirlo.

Naturaleza sensible, corazon afectuoso, espíritu superficial, sér eminentemente sociable, que por acatamiento de lo que vé, ambiciona sin reflexion el falso brillo que admira en otros, vanidad infantil que nunca logra conocerse, desarrollo de los sentidos con mengua de las facultades nobles del espíritu, envidia incipiente que la lucha aumenta; amor de los placeres; debilidad, que nunca se avergüenza, por los estímulos frívolos de la sociedad y un egoismo que en su mayor desarrollo, ni aun á los propios respeta, tales son los caractéres generales de este ambicioso.

Su primer paso lo determina un sentimiento generoso: su esceso, lo originan las dificultades, la lucha, los disgustos, la desgracia, la oscuridad y la pobreza.

Todos los dias oimos á jóvenes, á hombres y mujeres, exclamar:

—¡Quien fuera rico!

¿Para qué? les preguntais, y solo os contestan, señalándoos el modelo que anhelan imitar; el jóven elegante que malversa en todas partes la herencia de sus padres; el magnate que, desde la altura de su carretela, dirige miradas desdeñosas á los que se encuentran á su paso; la dama de moda que deslumbra con su lujo y con su indiferencia.—Estos que gritan lo mismo en todas partes, son la caricatura del ambicioso de posicion social, tal vez su rudimento.

Pero el verdadero, el digno de estudio y compasion, es el que ha llegado á ese deseo inmoderado del dinero, por amor de familia, por un anhelo santo.

Paso tras paso, y supongamos que éxito tras éxito, llega á colocarse en la posicion que para sí y la familia deseaba. ¿Se calma su ambicion? ¿Consigue ser feliz?

Ahí lo teneis: el mundo os lo presenta á cada instante: observadlo: yo no me he propuesto mas que bosquejarlo, y terminar su bosquejo, preguntando á muchas de esas familias, que impulsadas por el ambicioso que anhelaba para ella un alto puesto en el mundo, se colocan en lo alto: ¿Sois felices? el puesto, la riqueza, la distincion que os ha logrado, ¿no os ha enagenado el corazon del que tanto ha hecho por vuestro amor? ¿no lo veis todos los dias, frio con vosotros, meditabundo, descontento, buscando mas, pidiendo mas, arrodillándose á los pies de la fortuna, amandola á ella mucho mas que á vosotros os ha amado?

EL AMBICIOSO DE NOMBRE.

Por llegar á él, he descuidado el estudio del que le antecede.

He hecho mal: el corazon se oprime al contemplar á este infeliz.

Es de todos los ambiciosos, el mas noble, el mas digno, y el mas desventurado.

El amor, la vanidad y el egoismo, en él, como en los otros, han tomado posesion de su ser; pero su amor es mas vasto; es el amor de la humanidad, de las generaciones que en el curso de los siglos han de venir á pensar como él piensa y á sufrir como él sufre: su vanidad es grandiosa; es mas que una debilidad intelectual esa protuberancia orgánica que con el nombre de *probatividad*, delata segun afirman los frenólogos, un inmenso deseo de ser aprobado en todas las aciones de la vida, en todas las manifestaciones de su sér: su egoismo no tiene ese carácter repugnante que tiene en el estravío de las dos ambiciones ya estudiadas: es mas bien el amor de los demás en sí, lo que con una palabra greco-romana, se llama *egoteismo*, divinidad del Yo adoracion de lo grande de sí mismo, divinizacion de la personalidad: este egoismo, como la vanidad, desaparecen al fin, y al paso que la vanidad llega á la soberbia, el egoismo se convierte en abnegacion.

El ambicioso de nombre es ese adolescente que, esquivando la compañía de los otros, busca la de los hombres; es ese jóven que con los ojos resplandecientes oye aplaudir en el secreto de la amistad una obra que acaba de escribir; es ese soldado que, pensando en la guerra, se vé lleno de cruces, brillando los entorchados en su manga, y cubierto el pecho de heridas; es ese sacerdote que abstrayéndose en la contemplacion del Sér, desdeña el mundo, se lastima de los hombres, se avergüenza de la sociedad, y combinando su conocimiento de la vida con su aspiracion á otra mas parca, cada vez que sube al púlpito, enternece, conmueve, asusta, arrebata, pasma y sumerge en un abismo de meditaciones; es e e hombre que doblada la cabeza sobre el pecho, fijos los ojos en el suelo, sujetas las manos por detrás, pasa por vuestro lado sin miraros, sin demostrar que es sensible ni á vuestro respeto, ni á vuestras ironías. ¡Ambicion de nombre!....... Esa mujer encantadora que deslumbra los lugares en que se presenta, cuando solicitada por vosotros, ¡oh jóvenes incomparables del buen tono! os escucha con oido distraido, disimula difícilmente su disgusto, habla sin júbilo, sin ligereza, sin emocion ninguna, baila sin que oigais una palpitacion, y despues, al salir del sarao, siente oprimido el pecho, y al llegar á su aposento se arroja con desmayo en el confidente de sus melancolías, y solloza y levanta los ojos al cielo, y á un mismo tiempo segura de calmarse y de irritar mas su sentimiento, se levanta, coge un libro, contempla profundamente un grabado y deja pasar las horas devorando con la vista el retrato de Safo, de la Stael, de Carlota Corday y de Santa Teresa, y lee sus biografías y sus obras, y se avergüenza de no haberlas imitado ya; esa mujer encantadora está devorada por la ambicion de gloria.

En todas las profesiones, en todos los estados, en donde quiera que una imaginaciou fogosa, unida á un sentimiento exhuberante, origina los desmayos del deseo, la calentura del cerebro, el desden de todo lo que existe, la aspiracion vertiginosa al mas allá del mundo y de la vida, allí nace esa pasion, respetable, generosa y santa aun en sus estravíos, porque á diferencia de las demás pasiones, cuando es verdadera, cuando es esencial en el alma que devora, el daño inmenso que produce, solo lo produce á quien le siente; á nadie mas.

Pero esto basta: ¿porqué ha de dar frutos de maldicion una planta que cuidada con esmero puede suprimir en un espacio limitado el vacío indudable que hay para el espíritu entre cielo y tierra, entre Dios y el hombre?

Por otra parte, si sondeamos ese estado psicológico ¿podemos decir en absoluto que son puramente personales los desgarradores efectos que produce? ¿es acaso producto metalúrgico el corazon humano? Si no está hecho de hierro ó de platino, ¿puede ser insensible al mal ageno? ¿no es por el contrario tan sensible á él, que á veces por solo la atraccion que los grandes infortunios ejercen, se hace infortunado el córazon de un siglo?

La ambicion de gloria que en nuestro siglo produjo en Inglaterra á Byron, en Francia á De Musset, en España á Espronceda, en Italia á Leopardi, en Alemania á Heine, en Cuba á Heredia; en la República á Poe, ¿no ha ejercido una influencia magnética en las manifestaciones afectivas de cada uno y de todos estos pueblos?

El trabajo sordo, la elaboracion secreta de esas imaginaciones aguijoneadas por el afan de gloria, ¿dejan de imprimir su huella de rayo en las familias?

Y si los funestos efectos son absolutamente individuales, ¿por qué hemos de malograr los esfuerzos generosos de un alma voladora, que por elevarse demasiado, ó cae, y se derrumba, ó se pierde en la niebla tenebrosa de un ideal sin realidad posible?

EUGENIO M. HOSTOS.

CUBA.

Publicamos á continuacion la solicitud elevada á Su Magestad, por los habitantes de la Isla de Cuba, para que se conserve al frente de ella al general D. Domingo Dulce.

Comprendemos que este notable testimonio de estimacion habrá conmovido profundamente al general Dulce. La gratitud de los pueblos es la mas noble recompensa de los que sobre ellos saben ejercer una autoridad tutelar.

Exposicion dirigida á S. M. en solicitud de que se digne conservar en el mando de esta Isla al excelentísimo Sr. Capitan General D. Domingo Dulce.

SEÑORA:

Los que suscriben, propietarios, hacendados, comerciantes y demás vecinos de esta siempre fidelísima ciudad, acuden con el mas profundo respeto ante la augusta presencia de V. M. exponiendo: Que por las noticias publicadas en diferentes periódicos de la Península y del extranjero, y que se encuentran en cierto modo confirmadas con el transcurso del tiempo, y la marcha natural y acostumbrada de las cosas, ha llegado á ser creencia en el pais, que se trata de relevar del mando de esta isla al teniente general de los ejércitos nacionales D. Domingo Dulce. Marqués de Castel-Florite y de nombrarle un sucesor.

Desde luego los habitantes de esta Antilla, fieles súbditos de V. M. acatarian su resolucion cualquiera que fuese, pero si por ventura nada hubiese decidido sobre el punto, los exponentes consideran que no sería mirada con desagrado por V. M. ni careceria tampoco de oportunidad, una sencilla y breve exposicion de los motivos que los mueven para impetrar de V. M. se digne conservar en el gobierno de esta Isla á su actual capitan general.

La prudencia esquisita con que el gefe mencionado se ha conducido en esta isla, y manejado al mismo tiempo la azarosa y difícil cuestion de Santo Dimingo, sin alarmas ni aparatos de ninguna especie, y con notable tranquilidad y maestría, revelando desde luego muchas dotes de mando acreditadas por otra parte, en las diversas provincias del reino en que ha ejercido estas elevadas funciones.

Conocedor perfecto del pais y de sus necesidades, costumbres y aspiraciones, el general D. Domingo Dulce se encuentra cabalmente en aquellas circunstancias mas adecuadas para hacer beneficios á esta isla, lo que en otros términos significa, realizar mejor y mas por completo las miras generosas de V. M.

Todo cambio supone una paralizacion en la marcha administrativa, mientras el gefe entrante se pone por lo menos al corriente de la especialidad de nuestras costumbres, necesidades y negocios. Y esa paralizacion que siempre trae perjuicio, sería sin duda mas sensible en las actuales circunstancias, que no dejan de ser bastante críticas y delicadas.

El general Dulce se ha hecho acreedor á las simpatías y gratitud de los habitantes de esta isla, por la espansion justa y racional que ha permitido á las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo, hasta tal punto que no habria exajeracion alguna en asentar que su gobierno es el que ha abierto mayor campo á nuestras esperanzas de adelanto y mejoramiento en el órden político, económico, administrativo y judicial.

En la cuestion siempre odiosa y erizada de dificultades de la trata africana, el general Dulce ha mantenido la dignidad nacional con el decoro que corresponde, reprimiendo con vigorosa mano aquel funesto comercio, y desplegando grande enerjía para su estincion definitiva y el religioso cumplimiento de los tratados.

Bajo el punto de vista de las relaciónes exteriores, basta decir que tal ha sido la prudencia del General Dulce, que en las circunstancias de la guerra desastrosa que ha asolado el continente americano, y á pesar de los peligros que la vecindad con los paises sublevados podia proporcionarnos, el general Dulce ha sabido conservar bajo el mejor pié de amistad las relaciones nacionales con el gobierno americano, y héchose acreedor al mismo tiempo á la deferencia y al respeto, alguna vez acreditados, de los gefes de aquella nacion.

No seria dificultoso ni improbable, que en la marcha providencial de los sucesos, hubiese llegado nuestra Antilla á aquel momento en que la mano del Altísimo señala la proximidad de alguna evolucion social. Y para ese momento sin duda alguna de dificultades no pequeñas, en que seria siempre necesario un delegado conocedor del pais y de sus habitantes, ninguno pudiera ser jamás tan apropiado como el actual gobernador.

V. M. en su alta sabiduría verá con agrado que los exponentes se acerquen hasta el trono para pedirle lo que consideran un beneficio y una ventaja para esa preciosa Antilla, objeto siempre de su maternal solicitud; y por lo tanto á V. M. suplican se sirva, acogiendo con agrado su reverente instancia conservar en el mando de esta isla, al actual capitan general D. Domingo Dulce, aplazado, aun despues de cumplido, su relevo de mando para mejor oportunidad y circunstancias. Es gracia que esperan alcanzar de V. M.—Habana 12 de Junio de 1865.—Señora.A. L. RR. PP. de V. M.—(Siguen las firmas.)

ECUADOR.

Los españoles residentes en Guayaquil, indignados al ver la vergonzosa nota de nuestro representante en Chile Sr. Tavira, dirigen á S. M. la siguiente exposicion. Afortunadamente el gobierno, en armonía con los sentimientos de nuestros queridos compatriotas del Pacífico, ha separado, como se verá en otro lugar, al dócil diplomático, mandándole de real órden presentarse en Madrid á esplicar su conducta.

Exposicion á S. M. de los españoles residentes en Guayaquil.

SEÑORA:

Los españoles residentes en Guayaquil, siempre leales y celosos del honor de su reina y de su patria, impulsados hoy por un justo sentimiento, os dirijen reverentemente su voz, confiados en la magnanimidad y patriotismo que han distinguido desde la infancia á V. M., conquistándola el amor y gratitud de los pueblos:

Lejos de la patria idolatrada, nuestro entusiasmo por ella crece incesantemente en vez de entibiarse con la distancia y el tiempo.

Por esto desde donde quiera que se la agravia ó vulnera, nos sentimos heridos;

Por esto estúvimos en febril espectativa desde que los moros rompieron el escudo de nuestras armas, hasta que nuestros heróicos guerreros clavaron sus victoriosos estandartes en las almenas de Tetuan;

Por esto mismo hemos pasado meses enteros en contínua y agitada ansiedad, hasta que el gobierno de V. M., por medio de su dignísimo representante el almirante Pareja, recabó una plena satisfaccion de la república del Perú.

Y es por igual causa que ansiábamos saber que las fundadas quejas que España presentaba á Chile, habian sido atendidas y resueltas de una manera pacífica, cordial, pero muy digna en todo, para honra y concordia de ambas naciones.

Esto no ha sucedido así.—Nuestras mas legítimas esperanzas han quedado burladas.—Solo una tristísima decepcion ha logrado traernos la nota de 20 de mayo del ministro de V. M. en Santiago, en que juzga y espresa que «palabras de refinada y desleal diplomacia» bastan á desvanecer hechos y ofensas que jamás se podrian justificar.

Nuestros compatricios de Chile no han podido contener un fuerte y unánime grito de despecho y reprobacion contra su representante.—Los del Perú lo han repetido eléctricamente: y todos han hallado tan vivo eco en nosotros, que creeriamos faltar á nuestros mas sagrados deberes patrios, si no manifestáramos con el mayor respeto á V. M.

Que esa inesperadísima solucion en una cuestion tan nacional, grave y trascendente para el porvenir, ha llenado de rubor é indignacion en este continente á todos los que abrigan un alma honrada y española.

Siempre dispuestos á ofrecer cuanto somos y poseemos en aras de la patria, rogamos á Dios colme de paz, ventura y prosperidad á V. M., á sus augustos hijos y á nuestra España.

Guayaquil, á los veinte dias de junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Señora.—A los R. P. de V. M.

J. Puig.—J. J. de Lugarraga.—L. Sanchez Quintanar.—Nemesio Madinyá.—Bautista Gererdo.—G. Mascarós.—Francisco Jurado.—Juan M. Fernandez.—Juan A. Barbero.—M. Jané.—Em. Segura.—Cayetano Gallegos.—J. M. Arrue.—José J. Aramburu.—Víctor J. Cabrera.—Pedro Puig.—Modesto Gost.—Manuel de Erezuma.—Felipe Torres.—Antonio Vinagre.—Antonio de La Mota.—Enrique Jaramillo.—E. Sanchez Quintanar.—Manuel N. de Geytia.—Miguel Juanola.—José Cáceres.—Manuel Lago.—Pablo Villamore.—Francisco Albar.—Antonio Madinyá.

(Siguen las firmas.)

GUAYAQUIL 29 DE JUNIO DE 1865.

Señor don Eduardo Asquerino: *Madrid*.—Señor y amigo: Hoy molesto la atencion de V. para poner en su noticia, dos actos que han llevado á cabo dos empleados de nuestra pátria, el primero honroso para nuestro digno comandante de la fragata *Blanca*, D. Juan Bautista Topete, y el otro indigno para nuestro representante en Santiago, señor Tavira.

Habiendo pedido proteccion el cónsul inglés en este puerto al citado comandante por un atentado que hizo este gobierno á un vapor de la compañía inglesa, que tomó á viva fuerza por no habérselo querido vender el ajente para armarlo en guerra, quitándole el pabellon inglés y echando la tripulacion á tierra, invocando para justificar ese procedimiento el derecho de Angaría, exigió de este gobierno el que se cambiase en el acto el pabellon ecuatoriano que le habian puesto y avisándole á la vez que no permitiria el que saliese dicho buque armado, lo que fué obedecido momentáneamente, mas como al fin y al cabo los ingleses están por las libras, conviniéron en venderlo por tres veces mas de lo que valia; en esta cuestion el citado comandante, obró con tino y enerjía atrayéndose las simpatías de la mayor parte de los extranjeros y nacionales de este país.

En cuanto al vergonzoso pastel de Tavira, creo decírselo todo con la copia que incluyo de la exposicion que se ha hecho en esta y que hoy sigue para esa.

La revolucion iniciada el 31 de Mayo ha terminado. A la inercia y lentitud de los invasores, el presidente Garcia Mo-

reno ha opuesto su inconstratable actividad. Los generales Urbina y Robles con sus adeptos, en posesion de los vapores *Guayas y Bernardino*, (*ex-Ana y Nueva Granada*), *Washington* y dos goletas, han paseado el rio tres semanas, sin intentar nada importante. El presidente García Moreno armó el 27 el vapor de la compañía *Talca*, y el pequeño *Smyrk*. El 25 salió con unos 400 hombres. El 26 al avistar á la escuadrilla enemiga se lanzó contra ella, con tan terrible violencia, que en menos de una hora echó á pique el *Guayas*, y apresó el *Bernardino*, el *Washington* y las dos goletas. Pocas desgracias hubo en este instantáneo conflicto, y los jefes invasores lograron salvarse y huir precipitadamente. El 27 por la tarde regresó á esta ciudad. La revolucion ha concluido, pero deja huella de sangre, de rencores y venganzas, y gravísimas cargas para el Estado, para la agricultura y para el comercio. El mismo 27 fueron fusilados en distintos puntos, 27 prisioneros de los invasores. Ayer 28 á las 5 de la tarde, nuestra ciudad oyó con terror las descargas que dieron fin á la vida del señor Viola, distinguido abogado argentino. Aun se asegura que el extranjero debe esperar muchos desterrados, las cárceles no pocos complicados en la invasion, y el cadálso nuevas víctimas.

La grave situacion política del país lo ha paralizado todo y nada importante ni seguro puedo decir sobre cacao, cambios y demás puntos que interesan al comercio.

De la Habana escriben á *La Epoca* una estensa carta, de la cual trascribimos los párrafos siguientes:

«La crónica habanera que puede ofrecerse á un periódico de la importancia de *La Epoca*, es poco interesante en esta época del año en que la mayor parte de nuestras familias favorecidas por la fortuna emigran á lugares de baños ó al estranjero, como se dice hablando á la moda, á veranear. La paz en los Estados-Unidos ha llevado allí muchos de nuestros emigrantes, y Saratoga, New-York, Fort, Hamilton, etc, están poblados de cubanos. A Europa se dirigen tambien otros muchos, y la Habana queda, si no triste, por que nunca lo está, con poca animacion en sus círculos fashionables. Pero no sucede así en la parte política, pues se ha traido en estos dias un movimiento inusitado con motivo de las manifestaciones hechas al duque de la Torre últimamente. El país entero, esto es, todo lo que en él hay de ilustrado, de respetable posicion, desde la punta de Maisí al cabo de San Antonio, han concurrido á protestar en la carta al ilustre duque, que no se hallan satisfechos con el actual órden de cosas.

Ante una demostracion tan significativa, como pacífica y digna, los favorecidos del monopolio, los que componian el círculo de privilegiados en otros tiempos que no fueron del gobierno de los generales Serrano y Dulce, creyeron que seria conveniente para ellos atacar primero esas esposiciones so pretesto de que eran ilegales. La *Prensa de la Habana*, de la que son directores D. Juan Perez Calvo y el intendente militar D. Joaquin Galvez, y el *Diario de la Marina*, propiedad de D. Salvador Samá, D. Julian Zulueta, etc., y que cambia cada dos años su redaccion con arreglo á un pliego de condiciones, combatieron esas esposiciones... hicieron gran ruido... pero sin éxito, porque nadie les hizo caso, y entonces debieron decirse: «pues hagamos nosotros tambien esposicion.» Y lo que consideraban ellos ilegal por parte de los cubanos no tuvieron inconveniente de imitarlo en seguida, haciendo cosas no usadas realmente, pues las juntas que tuvieron no les fueron participadas á la autoridad. Desde esas juntas surgieron dos acuerdos. Era el uno formar una esposicion que seria redactada por el rector de la universidad de la Habana, D. Francisco Durán y de Cuervo: era el otro el nombramiento del mismo Sr. Durán y D. Francisco F. Ibañez para plenipotenciarios á Madrid. ¿Querrán Vds. saber el objeto de la plenipotencia? Nosotros solo podemos decirles á Vds. lo que circula por el público. Uno de los objetos era presentarle al Sr. Seijas Lozano la exposicion política redactada por el Sr. Durán; es el otro tener una entrevista con el general Lersundi por si venia nombrado capitan general de Cuba en diciembre, y prevenirlo contra toda política de reformas y de prudente espansion.

La esposicion á S. M. para que conserve en el mando de esta isla al general Dulce, va suscrita por mas de 4,000 firmas de personas de propiedad y arraigo en este país. Por este correo salen muchas exposiciones de otras poblaciones, y ante esa demostracion y la subida al poder del general O'Donnell, que puede comprender fácilmente la delicada situacion de Cuba en estos momentos y los peligros de todo interregno, pues que siempre tiene que pasar algun tiempo antes que la primera autoridad de esta isla se familiarice con las graves cuestiones que la rodean, no nos cabe la menor duda de que se prorogará para mejor ocasion el relevo de un funcionario cuya probidad y patriotismo y cuyos servicios eminentísimos durante la campaña de Santo Domingo y la guerra de los Estados-Unidos, le hacen acreedor á las mayores distinciones por parte del gobierno.

Nuestras esperanzas en las reformas políticas, adormecidas con el pasado ministerio, se han despertado con la entrada al poder del general O'Donnell. ¿Habrian de quedarse reducidos á mera palabrería los discursos del general Serrano y los de los señores Posada Herrera, Ulloa y Modet?... ¿Habrian de desvanecerse las palabras del mismo general O'Donnell? ¿No se realizarán nunca las ofertas de la misma reina? Pronto lo sabremos. Por ahora nos anticipamos á felicitar al nuevo gobierno. Cuba está de enhorabuena tambien.»

La *Europa* de Francfort daba hace algunos dias pormenores acerca de una entrevista de Mr. de Bismark y el embajador francés en Viena, duque de Gramont, en Carlsbad. Segun aquel periódico, el primer ministro prusiano habia dicho:

«Quiero la guerra con Austria: es preciso que Prusia obtenga de grado ó por fuerza la supremacía en Alemania.»

Esta frase, reproducida por casi toda la prensa alemana, ha sido declarada imaginaria por el *Nuevo Fremdenblat*, y la *Gaceta de la Alemania del Norte* confirma el mentís de su colega, aconsejando al público desconfie de los asertos que diariamente se emiten acerca de la cuestion germánica por personas mal enteradas de lo que sucede en las regiones oficiales.

Hasta el mes de setiembre no saldrán para Méjico las tropas que desde la Argelia y de los depósitos de Francia han sido destinadas para reforzar las fuerzas francesas que han quedado á la disposicion del mariscal Bazaine.

Con profunda emocion consagramos un recuerdo en las columnas de La América, á la memoria del que fué nuestro amigo, y hoy solo vive ya entre nosotros por el recuerdo de sus cualidades personales como hombre, y de sus obras como escritor.

D. Antonio Flores, colaborador ilustrado de nuestro periódico, ha entregado mas de una vez á los lectores de La América los frutos de su ingénio. Hoy que le hemos perdido, podemos apreciar en todo su valor, no porque nosotros desconociéramos sus cualidades de pensador discreto y escritor intencionado, sino por el hueco que deja su ausencia, el distinguido lugar que ocupaba en la república de las letras.

El autor de *Fe, Esperanza y Caridad* y de *Ayer, Hoy y Mañana*, será siempre recordado por nosotros con la estimacion y el afecto correspondientes á las cualidades que en él tuvimos ocasion de apreciar.

En nuestro número anterior habrán leido los abonados á La América el artículo, profundo como todos los suyos, con que nos favoreció el eminente escritor don Fermin Gonzalo Moron, que ya nos honra con su colaboracion y poderosa ayuda: el nombre de nuestro antiguo y muy querido amigo señor Moron, ha representado siempre para cuantos le conocen, probidad y ciencia.

El señor Topete. En la correspondencia de Guayaquil, que en otro lugar insertamos, se encomia merecidamente al señor don Juan B. Topete, comandante de uno de nuestros buques del Pacífico: no nos estraña el noble proceder del señor Topete, cuya hidalguía y elevacion de carácter hemos apreciado en mas de una ocasion.

LO QUE DE DIOS ESTA..

(*Conclusion.*)

Los últimos rayos del sol poniente reflejaban su cárdena luz en las eminencias de la sierra. Ricardo se disponia á marchar persuadido de que ningun antecedente podria recojer relativo á la misteriosa desconocida; pero le detuvo la suave pulsacion de una harpa. Pasados los primeros preludios, una voz de mujer, dulce y armoniosa como la de un ángel, resonó en sus oidos: entonaba una cancion llena de suavidad y melancolía; Ricardo prestó atencion profunda; parecíale escuchar los ecos de una balada alemana, pero la voz se extinguió antes de modular las últimas notas y Ricardo esperó una hora muy cumplida sin que volviesen á resonar ni los ecos del harpa ni la misteriosa cancion.

Era ya caida la tarde; los últimos rayos de luz luchaban con las tinieblas de la noche; á aquella misma hora la dama del bosque, como él la llamaba por darle un nombre cualquiera se habia burlado de su meditacion poco menos que religiosa. Ricardo pensó que probablemente estos instantes eran los que la dama destinaba al paseo y resolvió esperar para convencerse de si en efecto no la podria tocar porque se le desvaneceria como una sombra. Se internó en el bosque para permanecer en acecho y al poco rato oyó el rechinar de la pesada puerta sobre los goznes, y vió una sombra de mujer que pasó la verja y se deslizó por entre el espeso ramaje. No iba sola; acompañábala un hombre y un perro que la embarazaba el paso con sus repetidos saltos y la saludaba con sus sofocados ahullidos de alegría.

Ricardo dudó si seria prudente acercarse ó si debia limitarse á observar el objeto de aquella salida nocturna. Por miedo de disgustar á una mujer á cuyo amor aspiraba, por miedo de que concluyese al nacer una aventura comenzada bajo tan buenos auspicios, se decidió por lo segundo, y andando con esquisito cuidado, conteniendo á veces hasta la respiracion para que nadie se apercibiera de su presencia, siguió á larga distancia las huellas de la desconocida que de vez en cuando volvia la cabeza como si estuviese segura de que alguien la espiaba. Ricardo observó este movimiento, y como la claridad de la luna pudiera haberle sido fatal, procuraba recatarse aun mas cuidadosamente á favor de los espesos matorrales que le embarazaban el camino.

Apenas habrian andado como unos doscientos pasos, llegaron al pié de la cascada cuyo ruido interrumpia el augusto silencio de aquellos lugares: la dama se detuvo; paseó una mirada á su alrededor como para convencerse de que no la observaba ningun importuno, despidió al hombre que la acompañaba con un ademan tan majestuoso que lo hubiera envidiado una reina, y tomó asiento en una de las piedras por cuyos divisiones se precipitaban las aguas.

Ricardo creyó que habia llegado el momento propicio de establecer conversacion con la desconocida y solo aguardó para intentarlo á que se alejase el escudero. No acertaba á comprender aquel estravagante capricho. ¿Cómo una mujer jóven, segun lo anunciaba la esbeltez de sus formas, tenia valor para arriesgarse en el bosque de noche y sola? ¿Qué interés la movia á despedir al escudero que no podia distraer su meditacion, puesto que no habia cambiado con ella una sola palabra? ¿A quién esperaba la desconocida á aquella hora y en aquel sitio? Una sospecha ofensiva para el honor de aquella mujer se detuvo en la imaginacion de Ricardo y el áspid de los celos mordió en su corazon. Estuvo para arrepentirse de su primer intento y pensó esperar á que llegase el rival odioso para hacerle pagar con la vida su felicidad; pero la impaciencia de la curiosidad triunfó de la sospecha del amante; y ya iba á abandonar el sitio en que estaba de acecho, cuando le detuvo un rumor extraño que vino á confundirse con el sonoro y magnífico que producian las aguas precipitándose de roca en roca.

Jamás se ofreció á la contemplacion de un hombre espectáculo tan maravilloso. Oia el alegre resonar de voces y carcajadas femeniles y una luz vivísima de color cárdeno, como si la produjese una hoguera iluminó el bosque con claridad fantástica. La alegre vocería se fué acercando por momentos, y Ricardo pudo percibir el leve rumor de unos pasos sobre la menuda yerba y el crugir del ramaje que se separaba para abrir camino á aquella alegre turba de extraños fantasmas.

La dama del bosque que vestia de rigoroso luto y que tenia inclinada la cabeza sobre el pecho, como si la abatiese el peso del dolor, se incorporó lentamente, miró en todas direcciones y pareció muy contrariada con la importuna visita de aquel fantástico coro de risas y de voces que cada vez resonaba mas cerca y que venia á interrumpirle en su soledad y en su meditacion: el resplandor siniestro de la luz que habia iluminado el bosque, hirió de lleno en el semblante de la desconocida y á Ricardo le pareció que en sus ojos habia brillado una lágrima. La jóven hizo un ademan como para huir, pero fué inútil. En un instante se vió rodeada de mujeres tan jóvenes y tan hermosas como ella, vestidas de blanco, con el cabello suelto, ceñida la sien con guirnaldas de flores, que sujetaba el velo de la desposada, y llevando todas en el costado izquierdo sobre el corazon, una mancha rojiza que parecia de sangre.

Ricardo estaba absorto sin acertar á explicarse aquel prodigio: diríase que la tierra habia arrojado de su seno aquella turba de mujeres. No habian llegado todas en una misma direccion, salian de todas partes, venian de la llanura, venian del bosque; algunas salieron de entre el espeso follaje como si tuvieran su nido entre las ramas; otras parecian brotar de la tierra como si hasta entonces las hubiese ocultado el abismo; Ricardo fascinado, por el encanto de aquella escena maravillosa, vió abrirse mas de un robusto tronco para dar paso á uno de aquellos estraños fantasmas, y aun le pareció que como otra Venus alguna de aquellas inverosímiles mujeres habia salido de las aguas y tenia aun salpicados de espuma los estremos de su blanca túnica.

Traian hachas encendidas, y al reunirse con la dama del bosque que las habia recibido con desdeñosa altivez, las arrojaron al torrente y la escena quedó iluminada por el resplandor todavia escaso de la luna que no habia llegado á un tercio de su carrera.

La turba de fantasmas rodeó á la dama del bosque y prorumpió en el siguiente coro, cuya letra pudo entender Ricardo, aunque no sin grande esfuerzo, porque los fantasmas, segun lo demostró la esperiencia en aquella noche, reunen muy mal las voces y no vocalizan con tanta precision como los cantantes del teatro Real.

«Aquí hemos llegado todas llamadas por nuestra comun desgracia; este es el alcazar del dolor y nosotras tan doloridas debemos habitarlo. Nosotras somos una prueba de que el infortunio es propio de todos los tiempos y se extiende por todas partes.

»El no respeta ni la edad ni la hermosura, ni las encantadas ilusiones de la juventud, ni las seductoras promesas del amor. Nosotras hemos sido jóvenes y hermosas; nosotras hemos tenido un alma creyente, nosotras hemos amado. ¡Ay! El infortunio se cernió sobre nuestras cabezas y el viento que recojian sus alas, fué para nuestra felicidad como una lluvia de fuego.

»Nosotras íbamos á depositar en los altares el juramento de nuestra fé, henchida de ilusiones el alma, de esperanzas amorosas el corazon, y el infortunio, ciego como la fatalidad de que es hijo, nos arrebató la vida antes de que el esposo levantara nuestro velo, antes de que sus lábios de amante se reposaran sobre nuestros lábios de vírgen.

»De nosotras unas han nacido en las regiones tropicales; los rayos del sol tostaron su frente y ennegrecieron su cabellera; otras reflejan en su rostro alabastrino la virginal pureza de las nieves del polo; unas han refrescado con el agua que ellas mismas cogian en las fuentes, los lábios abrasados de los patriarcas y los profetas; otras han vestido la túnica romana y acompañado en sus jigantes empresas á aquellos héroes que fueron señores del mundo; otras han sido ornato y orgullo de las córtes en que lucian su ingénio multitud de caballeros esclavos de la galantería; otras, en fin, han alcanzado la edad moderna. Entre nosotras se confunden las hijas de los reyes y de los pastores. Nosotras somos una prueba de que el infortunio alcanza por igual á todos, es propio de todos los tiempos, y se extiende por todas partes.

»¡Oh tú, la mas infortunada de todas! Tú cuya herida es mas reciente y mas profunda que cuantas han destrozado nuestro corazon, considera que te aguarda una eternidad de lágrimas si persistes en que tu existencia sea diferente de la de tus hermanas. Tú no has traspasado el valladar misterioso que separa á los mortales de los espíritus, y crees pagar un tributo á tu dolor, y un homenaje de respeto á la memoria de tu amante con esas negras vestiduras que dan á tu belleza un realce siniestro. Sea desde luego lo que ha de ser mañana, búrlate de las exigencias del mundo. Tú asistes á nuestros conciliábulos y á nuestras fantásticas reuniones; tú posees nuestros secretos, sabes nuestra historia y conoces nuestras esperanzas: sométete á nuestra ley, sigue nuestras costumbres y dia llegará, quizás muy pronto, en que derroques el ominoso imperio del infortunio, y la felicidad te arrebate entre sus alas de oro. Todas tenemos esa esperanza.

»Cuéntanos la triste y lamentable historia de tus amores; nosotras sabremos simpatizar con tu dolor y te ayudaremos á tolerarlo. ¿Por qué buscas nuestra compañía? ¿Por qué tienes el deseo de ser como nosotras y te falta el valor? Cuando acabes de referir el trágico acontecimiento que te arrebató á tu esposo antes de que tu cabeza se reclinara sobre el tálamo nupcial, nos abandonaremos al frenesi de la danza; ya sabes que ese es nuestro destino y nuestra única esperanza tambien. La danza atrae como el abismo, tiene un maravilloso poder de fascinacion, cuanto mas frenética es mas irresistible. Algun transeunte acudirá á nosotras curioso y enamorado. Danzaremos juntos; si sucumbe, tanto peor para él; si resiste, la vencida será vencedora, volverá á la forma humana, y será tanto mas feliz con su esposo, cuanto fué mas desgraciada en su nueva vida y en su primer amor.»

Ricardo volvió á pensar que era víctima de alguna pesadilla, y para convencerse de que no estaba durmiendo volvió á repetir las pruebas de poco antes, pero no logró quedarse convencido; tan singular le parecia y no sin razon, la prodigiosa escena que presenciaba. ¿Pero cómo dudar de que todo aquello era un hecho positivo? Su memoria le recordaba todos los sucesos de aquel dia con un encadenamiento tan natural que no cabia en un sueño; cuando se duerme, la estravagancia se burla de la razon; pero por ventura, ¿no era estravagante todo cuanto estaba viendo? ¿Se usan en el siglo XIX mujeres que reunidas en coro anden de noche solas por los campos, llamándose espíritus aunque teniendo la forma humana, y renovando las leyes y las costumbres de un mundo que solo ha podido existir en la mente delirante de los poetas? Pero este esfuerzo de reflexion, este afan deliberado por sacudir la pesadilla, ¿no eran una demostracion de que Ricardo no dormia?

Recordó entonces que nada hay mas comun en los que duermen que despertar sobresaltados á impulsos de una sensacion corporal; el cuerpo no puede resistir al dolor físico, y el hombre que sueña que se cae, que recibe un golpe ó que está expuesto á un peligro inmediato, se despierta súbitamente. Parecióle bueno el procedimiento y lo ensayó en

seguida; se pellizcó las carnes, se mordió la lengua, sintió dolores agudísimos, pero no volvió mas en sí de lo que estaba: siguió viéndose en el bosque, cerca de la cascada murmuradora, enfrente de aquellas mujeres que tan misteriosas le parecian en general, y de aquella otra que tanto le subyugaba en particular. Nada que le diese á conocer su estrecho aposento, nada que le persuadiese de que estaba en la cama como de costumbre, aunque no tan reposadamente como de costumbre.

—Y aunque este problema no se resuelva nunca, ¿qué me importa? esclamó al fin con la energía propia del hombre que ha tomado una resolucion irrevocable. Si en efecto duermo, ¿qué pierdo con seguir soñando? Veamos cuál es el desenlace de esta aventura, real ó soñada. Así como así, ¿la vida no es sueño? Calderon lo ha dicho, y por ello le admiramos todos: prueba de que dijo una gran verdad.

Si es el soñar el vivir,
soñemos, alma, soñemos.

El coro de mujeres aparecidas rodeó bulliciosamente á la dama del bosque y esta empezó á referirles su historia, pero en voz tan baja que no pudo llegar á los oidos de Ricardo, aunque este habia concentrado en ellos todas sus fuerzas vitales. Los fantasmas prestaron á la heroina profunda atencion. El relato duró un cuarto de hora, al cabo del cual olvidándose la dama del misterio con que lo habia empezado, dijo con voz clara y sonora, con una voz que á Ricardo le parecia haberla oido en alguna parte.

—Desde aquella noche fatal en que ví caer á mi esposo bañado en su propia sangre, yo no sé si gozo de una existencia real ó si soy un espíritu encadenado á estos lugares de tormento. Los años pasan por cuanto vive á mi alrededor, pero nunca por mí. Insensible á este desesperante privilegio que me ha dado esa cruel fatalidad que á todos nos persigue, deseo volver á la vida real para que termine el encanto ó sea el fin de una existencia maldita. Hace poco brilló en mi desesperacion un rayo de esperanza y sigue brillando todavia, pero temo que se desvanezca como tantos otros. Un hombre me ama, estoy segura de su amor, pero no de su heroismo; temo que no se atreva á romper la cadena que me oprime, que no sea bastante fuerte para triunfar de mi diabólico carcelero.

—Wilna, la hermosa niña de ojos azules y cabellos de oro murmuró una de aquellas mujeres con acento tan singular que parecia un cántico; la blanca azucena que abrió su caliz para respirar el amor y murió abrasada en su fuego, encontró al fin esa voluntad firme y decidida que segun misteriosas promesas, es el amuleto contra el encanto que nos tiene suspensa la vida. Los Alpes son testigos de su felicidad. ¿Por qué has de ser tú menos feliz? ¿Por qué hemos de serlo nosotras? Pasan los siglos y las generaciones; la humanidad se hace cada vez mas raquitica, pero de tarde en tarde, cuando Dios quiere obrar un prodigio, cuando se apiada de una de las infelices proscritas, envia al mundo un alma generosa y una voluntad incontrastable.

—Puede ser, contestó la dama del bosque.

Parecióle á Ricardo que á pesar del consejo del príncipe Segismundo ya habia soñado bastante y quiso tocar la realidad, juzgando que todo aquello no podia ser mas que una broma, ó que aquellas mujeres se habrian escapado de alguna casa de locos. Sin embargo, debemos decir en honor á la verdad que aunque su razon rechazaba todos aquellos delirios, su imaginacion, siempre esclava de lo maravilloso, los acariciaba con deleite, y no estaba muy lejos de dar gracias á todas las musas por haberle hecho cuando menos podia esperarlo el héroe de una balada alemana.

Sin embargo, comprendiendo el ridículo de que se podria cubrir no precipitando el desenlace de aquella aventura, se decidió á atropellar por todo, é hizo ruido en el follaje para infundir pavor á aquel grupo de mujeres ó á aquella bandada de espíritus. Hasta se decidió á abandonar su punto de acecho. Nunca hubiera pensado en tal cosa: lejos de huir la femenil comparsa, prorumpió en un grito de frenética alegría; le atronaron con sus carcajadas que se repitieron en todos los ámbitos del bosque y le rodearon cogidas de las manos rompiendo en una danza fantástica y ligera que recordó á Ricardo las fiestas de las brujas en uno de sus sábados infernales.

Pero no habia medio de hacer tales comparaciones con aquellas estrañas mujeres cuyas blancas túnicas y tupidos velos les daban un aire fantástico muy propio para fascinar á cualquiera imaginacion aun menos soñadora que la suya. Sus movimientos aéreos, su alegría bulliciosa, denunciaban la juventud, así como la esbeltez de sus formas y la flexibilidad de su talle hacian adivinar la belleza.

Separóse del grupo una de las wils, que algun nombre las daremos para distinguirlas, y rodeando con su torneado brazo la cintura del admirado jóven, lo arrastró á un wals que por lo reposado tenia algo de solemne. Ricardo se dejó conducir sin murmurar una sola palabra, tal era su sorpresa; mas cuando vió que su pareja le dejaba con cierto aire de desprecio y se acercaba otra, y luego otra, y otras mas, hasta que todas se fueron acercando para hacer lo mismo que la primera, y cada vez era el wals mas animado, mas frenético, quiso resistir ó penetrar al menos aquel poderoso encanto. Inútilmente: cuando queria hablar, ahogaba su voz la bulliciosa griteria de las wils; cuando queria resistirse rodeábale la alegre comparsa, y reuniendo sus femeniles fuerzas triunfaban de las varoniles del jóven, y á pesar suyo le arrastraban al delirio de aquel wals, rápido como el viento, impetuoso y terrible como la tempestad.

Ricardo desesperado, rendido de fatiga, iba á hacer un supremo esfuerzo para pedir misericordia; pero aparte del temor de parecer débil, detúvole la seguridad de que iba á terminarse muy pronto aquel suplicio, puesto que danzaba con la última de las jóvenes del coro. Vana esperanza; cuando la wil le dejó mas cansada que compadecida y próximo á caer exánime sobre la verde alfombra, se adelantó la dama del bosque reclamando el imperio sobre aquella víctima desdichada. Ricardo creyó que vendria á darle algun consuelo, pero pronto se convenció de que aquellas mujeres eran inpenetrables á la misericordia. La enlutada dama del bosque no cedió en crueldad á sus compañeras. Ricardo no tenia fuerzas, se sentia próximo á morir, y aquella mujer le suspendia en el aire, le arrastraba como un torbellino, le atraia como un torrente. Aquello no era wals, aquello era un frenesí; no se podia concebir en persona humana tan prodigiosa ligereza; Ricardo sintió que se le oprimia el pecho, que se le turbaba la vista, que por instantes iba perdiendo la poca vida que le quedaba, y pidió compasion una vez y otra, pero en vano. Aquella mujer como si estuviese impelida por una fuerza superior á su voluntad, seguia girando y haciéndole girar rápidamente hasta que Ricardo, convertido en una masa inerte, se desprendió de sus brazos y cayó despedido sobre la roca.

No habia perdido todo el conocimiento, pero sí la movilidad y la vista; le pareció que se acercaban las wils y se estremeció considerándolas avaras de los débiles restos de su vida, pero observó con gran sorpresa, que lejos de atormentarle procuraban darle algun consuelo, ya humedeciendo su frente para refrescarla, ya apartando su cabeza de la dura roca y reclinándola sobre el césped.

A Ricardo le pareció toda aquella compasion, repugnante hipocresía, y la hubiera rechazado de muy buena voluntad, pero en el estado de postracion en que se encontraba, no podia ser digno, mucho menos orgulloso con sus verdugos.

Al fin las wils creyéndole suficientemente consolado, le abandonaron en su abatimiento y llegó á sus oidos otra vez aquel canto estraño, vago y misterioso con que habia dado principio la fiesta de espíritus que tan cara acababa de costarle.

—«Dichosa mil veces, esclamaron las wils, dichosa mil »veces la afortunada compañera que ha conseguido que»brantar el poder irresistible de nuestro encanto: los siglos »no han pasado en balde; su juventud no se ha conservado »inútilmente hermosa y lozana. La trajedia de su primera »vida será de hoy en mas, poema de amor y de inefable dul»zura; ella ha encontrado el compañero de su felicidad, el »destinado por Dios para compartir su tálamo; él se ha pos»trado á sus pies, el sabrá elevarse hasta su corazon. Com»pañeras, no abandonemos la esperanza; los siglos se suce»derán, nos arrastrarán consigo, y al cabo encontraremos »tambien nuestra felicidad. Lo ha decretado Dios, esperar »es nuestro destino.»

VI.

Cuando Ricardo volvió en sí y pudo recobrar la facultad preciosa de moverse, su primer recuerdo fué para aquellos versos de Calderon que en tan mala hora se le ocurrieron y á tan desdichada aventura le arrastraron. Despues como tenia pruebas irrecusables de que no habia soñado, de que todo lo sucedido era una verdad tristísima, de que su cansado cuerpo daba irrecusable testimonio, temió la vanidad de aquellos fantasmas que tan ligeros tenian los pies, como pesadas las manos, y estuvo algun tiempo indeciso entre si le convendria incorporarse ó permanecer en aquella actitud fingiendo la postracion mas completa hasta que la Aurora, saliendo por Oriente con su triunfante carro, como dicen los poetas antiguos, disipase las sombras, region eterna de los fantasmas.

Pareciale cobarde lo segundo, y como no tenia nada ni de supersticioso ni de tímido, se decidió por lo primero, pero no sin tomar antes las debidas precauciones.

La fresca brisa de la noche habia refrescado su frente devolviéndo á aquella imaginacion su lucidez perdida. Singular, muy singular era lo que le habia pasado, pero real y positivo. Miró por entre los árboles para ver si distinguia la sombra de algun fantasma: todos habian desaparecido: temió que brotasen del suelo ó las improvisasen los troncos de las seculares encinas del bosque, pero le tranquilizó un rumor confuso de voces de mujer, que resonaba á lo lejos y que se iba perdiendo por instantes.

Esto de creer en aparecidos, se le hacia muy duro á un jóven medianamente ilustrado, algo conocedor del mundo, y aunque visionario por naturaleza, bastante juicioso para no confundir la existencia real con los delirios de la fantasía y las caprichosas creaciones del arte. Sospechó si todo aquello no seria mas que una broma pesada, pero desechó este pensamiento por parecerle tan inverosímil como el de suponer que almas del otro mundo ó espíritus moradores de los bosques y de las aguas se hubieran interpuesto en su camino y tomado la forma humana para atormentarle de la manera que lo habian hecho, haciéndole figurar como protagonista en una historia de amor, que si bien tuvo un principio poco comun, no habia presentado hasta entonces los caractéres de una balada alemana, sujeta á la mas exajerada forma del mas exajerado romanticismo.

Si todo aquello no era mas que una broma, ¿quién se la daba? ¿Cómo era fácil encontrar veinte ó treinta mujeres que habitasen por aquellas cercanías y se prestasen á la burla, aventurándose de noche por los campos, sin miedo á la soledad, ni á las sombras, ni á la fama que no les honraria mucho si se hiciese pública aquella aventura?

Además, recordando todos los episodios del lance, Ricardo veía que desde su primer encuentro con la que hemos llamado la dama del bosque no faltaba alguna hilacion á la fábula en que venia figurando como protagonista. ¿Quién era aquella mujer? ¿Qué clase de interes le inspiraba? Si era amor, ¿por qué se valia de tan estraños medios? ¿Cuándo se lo habia inspirado? ¿Dónde habia vivido hasta entonces que Ricardo ni aun siquiera habia sospechado su existencia?

Fueron tantos los pensamientos contradictorios que se agolparon á su imaginacion, que temió volverse loco si continuaba perdiéndose en aquel confuso laberinto, y renunció á descifrar con sus propios recursos aquel impenetrable misterio. Decidió esperar á que amaneciese y llegar entonces al castillo en que habitaba la desconocida, buscar al Argos que lo custodiaba, arrancarle la vida si como de costumbre no podia arrancarle una palabra, y penetrar en aquellas habitaciones y registrarlo todo hasta encontrar á la misteriosa desconocida, á quien á pesar suyo empezaba á amar por lo mismo que no podia comprenderla.

Así lo hizo; pero al llegar á la casa de campo no vió como otras veces al guardian famoso que parecia incrustado en la pared por su desesperante inmovilidad; llamó con fuertes golpes, pero nadie le contestó como no fuera ese eco profundo y aterrador que habita en los lugares abandonados por el hombre. Llamó otra vez y otra, y otra, pero inútilmente: solo el eco le respondia reproduciéndose hasta lo infinito en aquella soledad inmensa.

Ya estaba á punto de desesperarse, ya buscaba impaciente un instrumento cualquiera con que poder derribar aquella puerta que le ocultaba el misterio, cuando llegó á sus oidos una cancion alegre del país. Se volvió esperando ayuda, y vió un pastor que conducia alegremente su rebaño.

—¡Eh, amigo! le gritó; ¿podrás decirme si se han muerto de repente todos los habitantes de esta casa?

—¿De repente? Sí, señor; pero hace ya muchos años, muchos: mi bisabuelo me contaba á mí esa historia para dormirme, y por cierto que me daba un miedo... La recuerdo como lo que hice ayer. Si V. quiere que se la cuente...

—Gracias. ¿No me podrás decir dónde han ido á parar una jóven y un anciano que ayer mismo he visto yo en esta casa?

—No puede ser. ¡Una mujer y un viejo! ¡Qué disparate! Ni el hombre mas valiente se atreveria á pasar por esa puerta: ahí no habitan mas que almas en pena, duendes y brujas.

Ricardo despreció la supersticion del campesino, ó mejor dicho, hizo como que la despreciaba, porque él mismo á pesar suyo empezaba á ser algo supersticioso. Sin embargo, decidió esperar algun tiempo, mas del necesario para que abandonasen el lecho gentes que habitaban en el campo: inútilmente, la puerta y las ventanas permanecieron cerradas; llamó sin que le contestara nadie, y muy próximo á la desesperacion emprendió el camino que conduce á la Carolina, persuadido de que el partido mas prudente que podia tomar era olvidarse de su estraña aventura, y callársela á todo el mundo para que no le tuvieran por loco.

Al entrar en su casa salieron á recibirle su madre y Enrique; pero ni tuvo bastante dominio sobre sí mismo para calmar con cariño la angustia del amor maternal, ni para poner rostro alegre al encuentro de su amigo. Escuchaba las palabras de la una y del otro sin prestarles atencion, y cuando la madre le dijo:

—Ya ha regresado Prudencia, quiero que vuestro enlace se celebre en seguida. Ricardo le contestó secamente:

—Cuando V. quiera.

—Como no has pasado la noche en tu casa, le dijo Enrique, no has podido recibir una visita que probablemente te hubiera desesperado, aunque la deseabas mucho; Olimpia ha cumplido su palabra, ha venido á verte, pero de tránsito. Conoció en Madrid á un conde ruso tan rico como galante; tú estabas ausente. Olimpia no es mujer que pueda pasarse sin amor; concibió una pasion profunda, ardiente, por el ruso, y van á Sevilla, donde permanecerán un mes, en seguida volverán á la córte, y de allí se dirigirán á que temple tanto fuego la nieve de San Petersburgo.

—Me alegro, contestó Ricardo con la misma indiferencia que habia tenido para su madre: estoy tan cerca de la vida real, que no digo mi corazon, ni aun mis ojos, volverán á fijarse en una novela.

VII.

CONCLUSION.

Los padres de Ricardo, contando con el asentimiento de su hijo, y temiendo que desapareciese su resolucion con aquellos instantes de melancolía, dispusieron lo necesario para la boda, y á los muy pocos dias de haber pasado la extraña aventura que acabamos de referir ya solo faltaba la bendicion del sacerdote.

Ricardo, resignado á recibirla, se dirigió acompañado de sus parientes y de su fiel amigo Enrique á casa de la señorita Prudencia, como él la seguia llamando. Tan preocupado le llevaban sus pensamientos que no prestó atencion á ciertos murmullos misteriosos, á ciertas miradas de inteligencia y á ciertas sonrisas irónicas que cambiaban entre sí los que le acompañaban.

Llegó la comitiva á casa de la novia y Ricardo se estremeció; su paso era vacilante como el del reo que camina al patíbulo: cuantos esfuerzos hizo para recobrar la serenidad fueron inútiles: la consideracion de que tendria que poner rostro alegre á los convidados, tomar una parte activa en aquella fiesta, la mas solemne de cuantas se pueden celebrar en provincia, bastaba para anonadarle.

Llamóle la atencion, que todos los convidados se redujesen á hombros, lo cual daba á la boda todas las apariencias de un duelo. Vió luz en una habitacion inmediata y cruzar algunas sombras de mujeres al través de las cortinas de la vidriera. Por primera vez observó en los concurrentes los murmullos, las miradas de inteligencia y las risas irónicas que no habia notado en sus parientes y amigos, y quizás hubiera manifestado su disgusto de algun modo imprudente á no haberle distraido las notas de un wals de Straus que vino muy á tiempo á hacerle estremecer recordándole su fantástica aventura.

—Ven, le dijo Enrique; sé galante; á tí te toca romper el wals con tu prometida.

Y cogiéndole del brazo, poco menos que arrastrándole le condujo á la habitacion en que vagaban las sombras de mujeres y abrió las vidrieras con ímpetu. Ricardo quedó sorprendido. La dama del bosque estaba allí, grave y enlutada como siempre, cubierta con el tupido velo y rodeada del fantástico coro de las wils: el primer impulso de Ricardo fué encomendar su salvacion á la fuga; le extremecia la idea de danzar otra vez con aquellos espíritus; pero le detuvo una alegre carcajada en que estos prorumpieron. La dama del bosque levantó el velo que cubria su semblante y... ¡oh sorpresa inesperada! Ricardo reconoció á la vulgar, á la prosaica señorita Prudencia. Las wils imitaron su ejemplo: cada una de ellas era una antigua conocida.

Todo lo comprendió Ricardo, Prudencia habia querido volver por su fama, acreditarse en el concepto de su amante, quizás curarle de su locura por todo lo ideal, por todo lo maravilloso. Prudencia no era tal como él la habia juzgado y empezó á parecerle adorable. Poco faltó para que se arrojase á sus pies y le pidiese perdon, pero le detuvieron los brazos de la jóven.

—Nunca dudé de que esta boda se realizaría, exclamó la madre de Ricardo; *lo que de Dios está á la mano se viene*, y las muchachas bonitas son siempre en estos asuntos agentes muy poderosos de la voluntad de Dios.

LUIS GARCÍA DE LUNA.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seuitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que empléan este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Mique. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS



CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativó** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener sn sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, principe 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755 — FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

M. J. Botot

ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados,* de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378, *esquina á la rue del Lúxembourg.*

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamênte las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periodicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fetidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estrânjera, calle Mayor, número 10.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neceesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lengúas. Por mayor: Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de higado de bacalao y todas las preparaciones ferruguinosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, qnita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le cónserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, al por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. En provincias los depositarios de aquella.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richeieu* 97, *el pasage des Princés*, 27, y en MADRID, *Exposicion extranjera, calle Mayor, número* 10, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.° VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.° La representacion desde 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza y á Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Routlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornería de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.° Las ventas por mayor y menor en Madrid, *Exposicion extranjera* de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
2.° Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.
3.° La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.° Las suscriciones extranjeras ó españolas.
5.° Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
6.° El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
7.° La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, París, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
8.° La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
9.° Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
10. Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto a venta de medicamentos o sea especialidades.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé
Pharmacien. Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, macéutico dura pontneuf, place des (trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Extranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX (Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba. N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Exposicion Extranjera* en Madrid, calle Mayor, numero 10, *sucursal de la agencia franco-española de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *más y mas sus importaciones y esportaciones*.

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas*.

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Exposicion Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*; por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas*.

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus compras en la EXPOSICION EXTRANJERA. Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien lineas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene 25 en Madrid y provincias.*)

Además, farmacéutico que se obligue á comprar de *quinientos á mil reales mensuales*, segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Ventas por mayor y menor en la EXPOSICION EXTRANJERA, calle Mayor, número 10, con precios fijos.
2.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice versa.
3.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.ª Suscriciones extranjeras ó españolas.
5.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
6.ª Cobros, pagos y giros internacionales.
7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
8.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañías de ferro-carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Exposicion Extranjera*, calle Mayor, 10.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

LA ESPOSICION EXTRANJERA,

Fundada en 1845

CIERRA DEFINITIVAMENTE SU LOCAL.

Calle Mayor, núm. 10.

Al anunciar al público la cesacion del establecimiento que tantos años ha conocido Madrid, quiere su gerente hacer un verdadero saldo de mercancías, puesto que cesa esta empresa, en la venta para dedicarse á otros negocios mas importantes. La liquidacion será tan rápida que terminará el 20 del corriente.

Las que no se realicen y además del depósito de los anunciantes extranjeros, se traslada á la

PERFUMERIA DEL SR. MIRO, CALLE DEL ARENAL, 8.

Las oficinas de anuncios y demás de la *Agencia franco-española*, quedarán establecidas dicho dia 20 de agosto en la

CALLE DEL SORDO, NUM. 31.

Las personas que deseen aprovecharse de estas verdaderas rebajas, pueden escojer entre los surtidos siguientes y otros que sería largo enumerar:

Escelente perfumería, objetos de escritorio, libros franceses, artículos de pintura, quincalla, hidroclisos, armas del célebre Le Page, objetos de plata Ruoltz, estereóscopos y vistas, objetos de cuero en relieve, diferentes máquinas, etc., etc., etc.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

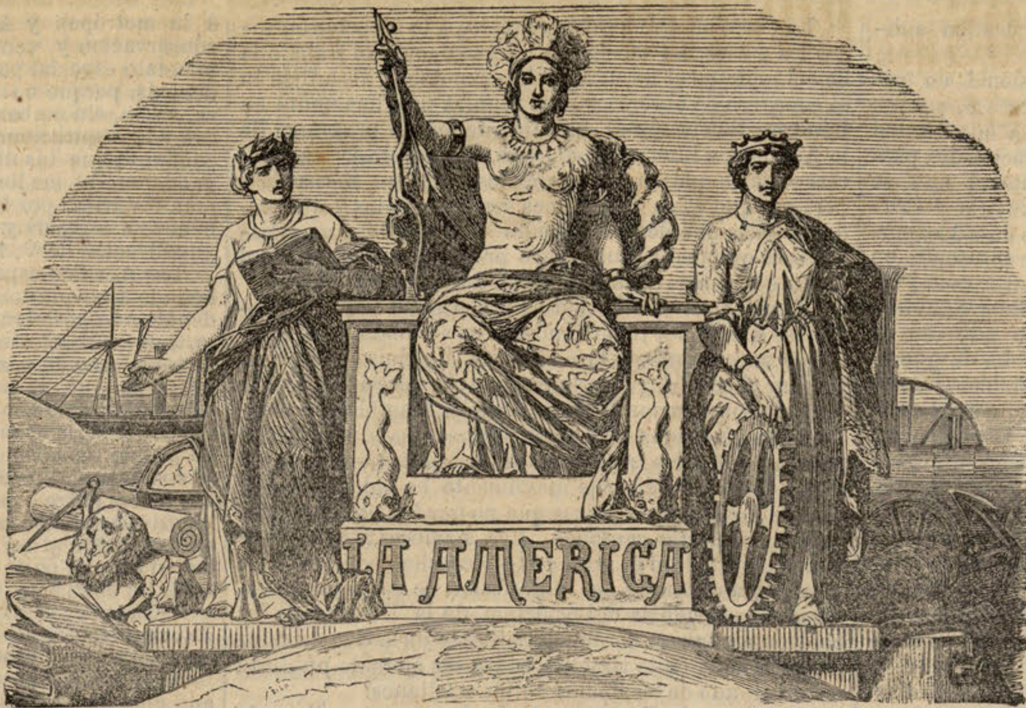
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 16.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y Estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE AGOSTO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Tenemos convicciones fuertes, porque procuramos penetrar en la esencia de las cosas. Y siguiendo esta regla de conducta, pocas veces nos equivocamos en nuestros juicios. No existe mérito alguno en ello; por eso no es inmodesto el sentimiento de complacencia que esperimentamos. Al mismo resultado llegarán cuantos desprendiéndose de la influencia de los accidentes que son variables, vayan derechamente al fondo que ó es inmutable, ó se modifica con mucha lentitud.

Pondremos un ejemplo. Toda institucion que llega á adquirir supremacía, á constituir un verdadero poder, se convierte por regla general en dominante y exclusiva. No renuncia sin combate, sin apurar todos los recursos á ser y á dominar. Para rebajar sus fueros, es necesario proceder por sorpresas, ó con una entereza que no se doblegue ante ningun género de peligro, ni amenaza. Las instituciones anuladas por el progreso no aceptan de buen grado la muerte. Luchar para mantener un soplo de vida, hasta que definitivamente caen bajo las ruedas del carro del progreso. Antes de darse por vencidos recordarán sus servicios de otras épocas, explotarán algun período brillante de su historia, procurarán levantar contra el presente y el porvenir á los partidarios del pasado, porque no hay causa que no los tenga. Y cuando ya no quede mas que una tabla de salvacion, no la despreciarán. Se agarrarán á ella, aunque este último esfuerzo desluzca el mérito de su caida.

Esto debia suceder y sucede con la estincion del poder temporal del Pontificado. Se recordará que el convenio del 15 de setiembre estipulado entre los gobiernos de Francia é Italia dejó á la Santa Sede en libertad de alistar soldados para la conservacion de su soberanía temporal. Dijose por muchos papistas, cuando esta cláusula fué conocida, que el soberano de Roma no aumentaria su ejército con un solo hombre, y que cuando las tropas francesas se retiraran, esperarian con los brazos cruzados el cumplimiento de los decretos de la Providencia. Esto hubiera sido, si no grande, porque nada extraordinario es someterse á lo inevitable, por lo menos cuerdo. La caida del poder temporal, suceso fatalmente próximo, se hubiera realizado sin sacrificio de mas víctimas, cuando tantas ha costado ya su conservacion.

Pero el gobierno romano quiere caer de la manera mas lamentable, arrastrando consigo los intereses religiosos que pretende representar. Ha resuelto reforzar su ejército con cuatro mil hombres que espera reclutar en los mismos Estados pontificios.

No es de creer que el gobierno romano, que el Santo Padre, que el cacro colegio, quieran darse por puro lujo el placer de tener un ejército. Si lo refuerzan, se alistan voluntarios, si mañana acuden á los demas paises católicos para verificar enganches en mayor escala, ha de ser con el objeto de que el ejército reorganizado y á mucha costa sostenido, porque el soldadó es uno de los objetos mas caros para los gobiernos, le sirva para una nueva empresa como la de Castelfidardo. ¿Y se concibe nada mas monstruoso que el jefe del catolicismo sostenido por medio de las bayonetas? Si dentro de Roma estalla una insurreccion; si el sentimiento nacional comprimido por las fuerzas del ejército francés de ocupacion estalla potente una vez libertado de las ligaduras que le oprimen; si las calles de la ciudad eterna se ensangrientan por sostener una institucion que se cae á pedazos bajo los golpes de la libertad, de la lógica y de la religion, el mundo entero lanzará un nuevo grito de horror contra los que debiendo ser corderos, se convierten en tigres despiadados.

Si el poder temporal hubiera sabido aguardar sereno el fin de su existencia, su caida hubiese merecido respeto. Pero usar de la fuerza bruta, aquel cuyas armas lícitas no pueden ser mas que la influencia moral de la institucion sagrada que le sirve de base, es añadir una nueva monstruosidad á las muchas que le han condenado ya en el tribunal inapenable de la conciencia ilustrada.

La resolucion á que nos referimos se halla no solo adoptada, sino tambien en vias de ejecucion. El prelado belicoso que mas ha trabajado é influido para indicar á la Santa Sede á cometer esta nueva torpeza, es monseñor de Merode. El Papa ha aceptado su idea de elevar el ejército pontificio de nueve á quince mil hombres. Y ¡notable inconsecuencia! El cardenal Antonelli, que siendo de los mas perspicaces aconsejaba en otro tiempo que se esperase con la inercia y la resignacion de víctimas el derrumbamiento del poder temporal, se ha adherido á la proposicion de monseñor Merode discutida en Consejo de ministros.

No necesitamos decir quién habia comprendido con mas acierto en nuestro juicio la situacion. Mejor política hubiera sido para Roma licenciar su ejército que reforzarlo. Si Roma teme una agresion de Italia, no serán quince ni veinte mil hombres los que puedan conjurar sus consecuencias. Y por el contrario, renunciando á su ejército se hacia recaer exclusivamente sobre la Francia la responsabilidad de los resultados del abandono.

Y ahora nos preguntamos, ¿se hallará Napoleon III efectivamente resuelto á cumplir con lealtad las estipulaciones del tratado de 15 de setiembre retirando sus tropas de Roma en el plazo de los dos años? ¿Nos tendria reservada esta prueba de buena fé? No borraríamos con disgusto, sino intimamente complacidos las sospechas que hemos consignado por escrito.

Por el momento las apariencias le favorecen. Si el cardenal Antonelli que antes del convenio del 15 de setiembre hablaba de licenciar el ejército pontificio se adhiere hoy á los proyectos de monseñor de Merode, se ocurre que puede ser porqué creeen la realidad de la retirada de las tropas francesas. Si el Papa atiende á colocar su ejército en situacion de que puede mantener el órden en el interior, se presume que puede ser porque ha adquirirldo la certidumbre de que vá á quedarse pura y simplemente al frente de su pueblo.

Entre tanto se habla del reanudamiento de las interrumpidas relaciones entre Roma y Florencia. Hasta se llega á decir que el arreglo con el Papa en particular es un hecho cumplido. En el fondo de estas gestiones se trasluce la intervencion del gobierno francés. Vagamente se dá á entender cuál es el milagro en cuya virtud se han atado los cabos diplomáticos que dejó rotos el comendador Vegezzi. El gobierno italiano cederá consintiendo en que se suprima el juramento de los obispos.

Segun ciertas indicaciones, el partido militar con el general Lamármora, presidente del Consejo de ministros, á la cabeza es el que mas resiste en esta cuestion. Pero no se cree que el arreglo sea oficialmente confesado y sancionado antes de las nuevas elecciones que se espera tendran lugar en octubre. Es posible que el comendador Vegezzi vuelva á Roma dentro ds poco tiempo.

La supresion del juramento de los obispos es una consecuencia del principio de la separacion entre la Iglesia y el Estado; es doctrina esencialmente liberal. Pero el gobierno de Víctor Manuel será muy inconsecuente si á su vez no procura hacer triunfar el mismo principio en lo civil.

Tal escasez de sucesos vedaderamente notables hubo durante la última quincena, que el desacuerdo entre Austria y Prusia en la cuestion de los ducados del Elba, con sus puntas de belicosamente amenazador, se elevó á la categoría de acontecimiento de primer órden, segun la atencion sostenida que la opinion le ha concedido en Europa. Prusia queria quedarse con una parte de los ducados y no cedia. Austria pretendia constituirse en defensora de los derechos de la Confederacion Germánica, y no consideraba decoroso para su honor el transigir. El conde de Bismark arrojaba fuego y llamas por los ojos, y hablaba de guerra, como un niño que juega con una arma de fuego sin comprender sus efectos. Los ministros austriacos redactaban uno tras otro *ultimatum*, pero con la prensa para el público de que ninguno era el último. La sorpresa de ambos paises tomaba tambien parte en la cuestion, y recordaba las glorias marciales de cada pais.

Mas por encima de todos, naciones, ministros y periódicos se hallaban el rey Guillermo y el emperador Francisco José, que segun parece se profesan profunda estimacion, y aun el último al primero profundo respeto. Los dos soberanos deseaban entenderse; pero el público ha podido apreciar que el rey de Prusia se dejaba solicitar con toda la majestad posible, y que el emperador de Austria representaba el papel del importuno, por medio de su enviado especial el conde de Blome No son pocas las correrías que este diplomático ha hecho desde Viena á Gastein donde se hallaba el rey Guillermo, pero al fin no fueron del todo infructuosas, puesto que han conducido á un arreglo provisional, sobre las bases siguientes:

1.ª Observancia estricta de las leyes que existen en los ducados. Podia tolerarse la práctica seguida hasta ahora, porque habia motivos para creer *que el estado de los ducados era pasajero* y que se encontraban *en una situacion escepcional y momentánea*; pero como hoy se advierte que no podrá establecer pronto un órden definitivo en los ducados, parece necesario que el gobierno de los mismos, deje de guiarse por motivos de oportunidad y conveniencia personal, y se atenga á las leyes existentes. En cuanto á las modificaciones que deben hacerse en ellas se observarán las circunstancia exigidas por las mismas.

2.ª La accion de los representantes de Austria y Prusia se limitará á velar por la estricta observancia de las leyes existentes, y por el buen órden de la administracion. Deberán evitar cuidadosamente toda invasion en la esfera política. Estos mismos principios serán aplicables á todos los funcionarios de los ducados. Se les comunicarán órdenes en este sentido, y se les hará comprender especialmente que *el único gobierno legítimo* es en la actualidad el de los coposesores (Austria y Prusia.)

3.ª Los dos comisarios civiles representan en comun la autoridad suprema, y este derecho no corresponde en particular á cada uno de ellos. Sus disposiciones para ser válidas, deben ir firmadas por ambos. El jefe militar deberá limitarse exclusivamente á los asuntos militares. En general, no se hallará sometido al poder civil pero deberá obedecer sus indicaciones cuando emanen de los dos comisarios.

Como se vé este arreglo no es mas que provisional. No resuelve en el fondo la cuestion del destino definitivo de los ducados. Aplaza los temores ó la inminencia de un rompimiento entre Austria y Prusia; pero deja en pié las causas del desacuerdo. Mientras las poblaciones de los ducados no sean consultadas acerca del soberano

ó autoridad á quien desean someterse, la cuestion subsistirá.

Pero de todos modos el arreglo provisional en que Austria y Prusia han convenido es un esceso, porque sostiene un régimen provisional contrario á la voluntad de los ducados, cuando no hay motivos racionales para impedir que se constituyan definitivamente. Y aun se afirma que el derecho de coposesion de Austria y Prusia va á convertirse en una particion de los ducados; porque en lugar de una coposesion comun, se convendrá en una coposesion dividida, ocupando y administrando Prusia el Schleswig, y Austria el Holstein. Esta combinacion es censurable, sobre todo recordando que uno de los motivos que se alegaron para emprender la guerra contra Dinamarca, fué la necesidad de restablecer entre los ducados la unidad de administracion que se pretendia haber sido rota por los gobiernos de Copenhague. El nuevo arreglo en vez de unificar los ducados, los dividirá mas que nunca, dando á cada uno diferente dueño.

Los dos soberanos de Austria y Prusia habian proyectado reunirse en Gastein; pero la entrevista en este punto fué entorpecida por las vivas diferencias que produjo la cuestion de los ducados. Una vez allanados, el rey Guillermo y el emperador Francisco José, se han citado en Saltzburgo, donde á estas horas habrán ya tenido el gusto de estrecharse las manos.

El espíritu humano es infatigable en nuestros dias. Allí donde vé una causa de malestar fija su mirada y busca el remedio. El bárbaro recurso de la guerra es uno de sus objetivos preferidos, porque la guerra no solo aniquila á las naciones cuando estalla, sino que en tiempo de paz los debilita con el sostenimiento de los ejércitos permanentes. Los pueblos caen todavía en la debilidad de querer parecer guerreros, pero hay tambien una opinion ilustrada que gana cada dia terreno. Esta opinion ha conseguido ya en Prusia un triunfo no pequeño. Ha obligado al gobierno, á pesar de la resistencia del elemento militar, á publicar inmediatamente despues de cada batalla la lista de los muertos y heridos, con sus nombres, apellidos, profesiones, domicilio, y especificando las clases de heridas. El efecto desgarrador de estas publicaciones solo se comprende leyéndolas. El pueblo prusiano no entrega ya sus hijos al ejército como simples números para no recibir luego mas que cifras; tantos muertos en el campo de batalla; tantos en los hospitales, etcétera. La familia es quien le pide cuenta del padre y del hijo; la ciudad del ciudadano; la aldea del labrador; el obrero de su camarada de taller; el amigo del amigo. El hombre convertido en soldado no queda reducido á número; no pierde ya el lazo que le une á la sociedad. Y no perdiendo de vista la individualidad de las víctimas, es como se pone de relieve la inhumanidad de la guerra.

¿Por qué no hemos de pedir que se haga esto mismo en España? ¿Por qué al ciudadano estropeado ó muerto en los campos de batalla no se le han de conceder los honores de una biografía, que será al mismo tiempo una gran leccion para los belicosos? ¿Habria nada mas desgarrador, nada que minara tanto en sus fundamentos las exigencias de la *gloria militar*, como la historia de algunos millares de hombres estropeados por las balas, mutilados, ciegos, paralíticos, baldados? ¿A quién no afligirian y sublevarian relaciones como la siguiente, que tomamos de una obra publicada por un médico francés, que se halló en la campaña de Crimea?

«A. P. nacido en M. en 1831, soldado del sétimo de »línea. Entra en el hospital en diciembre de 1855, ata»cado de escorbuto. En febrero de 1856, se le vuelve á »encontrar en el hospital de Constantinopla á causa de »una congelacion de los piés. Ulceraciones profundas de»jan al descubierto en las articulaciones tibio-tarsianas. »El 14 de febrero es atacado por el tifus. El 11 de abril »desarticulacion natural del pié izquierdo. El 13 de abril »separacion natural del pié derecho despues de la sec»cion de los tendones. El 11 de mayo amputacion de las »dos piernas por debajo de las rodillas. Enviado á Fran»cia el 12 de julio: cicatrices casi completas. El 21 »de julio, se halla de nuevo á A. P. en el hospi»tal de Tolon con sus cicatrices ulceradas y amenaza»das de gangrena. Cauterizacion; cicatrizacion incom»pleta. Llega al hospital de Valde-Grace en 26 de oc»tubre de 1856. El 8 de noviembre cicatrizacion comple»ta. Muñones bastante regulares. Resultados satisfacto»rios.» ¡Pobre soldado!

¿Resistiria la guerra á una lucha permanente de biografías como esta?

Pero como la guerra es la accion de una fuerza existente, la cual no cesa de obrar sino en cuanto es neutralizada por una fuerza en sentido opuesto; y como el efecto producido en las masas por aquellas lúgubres historias, no vendria hasta dentro de bastante tiempo, los hombres pensadores que detestan la guerra y quieren acabar pronto con ella, se afanan por buscar remedio inmediatos.

Remedio es, aunque parezca extraño, el que propone el aleman Prince-Smith, en una reciente carta. No viendo próximo el desarme general en Europa, propone el *armamento universal*. Se neutralizaria asi una fuerza bruta por otra fuerza que no necesita ser creada. Que la nacion entera se arme, constituyendo el ejército nacional *con licencia*, y la libertad política ganará, en cuanto el pueblo no verá ya sobre sí un ejército que sirva de instrumento á un gobierno mas ó menos arbitrario; y la paz quedará garantida por la imposibilidad de alcanzar el fin de la guerra, porque no se subyuga una nacion armada, con ganarla dos ó tres batallas.

La idea de Prince-Smith, no carece de inconvenientes, sobre todo para aplicarla en una nacion belicosa, cuyos instintos se escitarian con una educacion mas ó menos militar. Pero entre dos males, es necesario elegir el menor, y una vez destruidos los ejércitos permanentes por los ejércitos nacionales, cesaria la necesidad de emplear el remedio.

La cuestion del desarme, preocupa la atencion en todos los países. La asociacion internacional del trabajo la ha colocado en el número de las que deben discutirse en el congreso de obreros que se reunirá próximamente en Lóndres. Se encuentra igualmente en el programa de la Asociacion internacional, para el progreso de las ciencias sociales que ha de reunirse este año en Berna. Esperamos que estas discusiones serán fecundas y que saldrá de ellas una de esas grandes é irresistibles manifestaciones que marcan un nuevo progreso realizado en el órden económico y en la política de las naciones.

El principio de libertad hace sentir su soplo en todas las cuestiones removiéndolas en su fondo, para establecer sucesivamente la nueva era. En Suiza se ha agitado en el seno del consejo nacional la necesidad de revisar la Constitucion federal. Aquella asamblea ha nombrado una comision de quince personas para preparar el programa de las reformas que deben introducirse. El punto de partida de este movimiento ha sido la condicion de los israelitas suizos que no pueden ejercer el comercio en ciertos cantones. Los hombres ilustrados se han preguntado si el goce de los derechos políticos y civiles debia depender de la profesion de tal ó tal culto. ¿Como consecuencia del principio de la libertad de los ciudadanos suizos, no debe inscribirse en la Constitucion federal que el culto israelita podrá ser ejercido públicamente al lado de los demás cultos cristianos?

La prensa de Francia y de Inglaterra viene llena de noticias relativas á la entrevista que las escuadras de guerra de las dos naciones, acaban de celebrar en el puerto de Cherburgo. Todo lo posible se ha hecho para que esta solemnidad fuera brillante. Los hombres mas notables de ambas marinas han concurrido al puerto de Cherburgo á darse las manos y á brindar en fastuosos banquetes por los soberanos de ambas naciones. Cada país ha presentado en el punto de la cita sus mejores modelos de construccion naval militar, ó por lo menos los mejores que ha podido reunir. No se ha dejado de apreciar este suceso como una prueba de la cordial amistad que une á los dos países, y como un recuerdo que há de cimentarla todavía mas. A nosotros, si hemos de ser francos, no nos han llegado tan al alma esta demostracion. En una solemnidad pacífica no nos gusta ver representado el principal papel por terribles máquinas de destruccion. La máxima de guerra mas perfecta y brillante, no representa otra cosa, que mayor poder para arruinar ciudades, bloquear costas, y matar el comercio. Gústanos mas ver fraternizar á los pueblos en concursos pacíficos de la inteligencia y del trabajo; en esas asociaciones internacionales, en esas esposiciones universales de la industria y de las artes de donde brotan concepciones luminosas, y donde la emulacion aviva la inteligencia para producir mas ó con mayor perfeccion en beneficio de todos. Aquí las imitaciones y las rivalidades que ocasiona los productos de cada nacion, se convertirán mañana en aumento de producto útil. Pero en fiestas como la de Cherburgo... ¡Quiera Dios que los lores del almirantazgo inglés, ó que el ministro de Marina de Francia, no hayan visto en la escuadra contraria algun nuevo modelo de construccion naval de guerra que imitar, alguna nueva plancha que añadir; algun nuevo cañon móustruo que fundir! Seria un triste resultado de esa visita el que la bolsa del contribuyente inglés ó francés, tuviera que abrirse para continuar satisfaciendo la vanidad de superar á cualquiera otra nacion marítima, de mantener el dominio de los mares, vanidad que induce á los gobiernos á rehacer en pocos años su marina, atendiendo mas á adquirir un falso brillo que á acomodarse á los medios y recursos del pais.

La córte de España, continúa en Zarauz.

Y no pudiendo dar cuenta de sucesos de importancia ocurridos en nuestro pais, y siendo enemigos de la política menuda, hacemos aquí punto.

C.

REFORMAS POLÍTICAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.

A continuacion verán nuestros lectores, la exposicion que con mas de doce mil firmas, dirigen á S. M. cubanos y peninsulares, reclamando los derechos tantas veces ofrecidos. Por hoy, nos limitamos á insertarla, sin comentario alguno, y solo diremos para satisfaccion de los firmantes de tan notable y concienzudo documento, que la prensa independiente de todos los partidos, á escepcion de los periódicos neos, le ha encomiado como se merece. *El Reino* y otros periódicos ministeriales, los diarios progresistas y demócratas y aun *La Época*, diario moderado de oposicion, han consagrado al asunto repetidos artículos; *La Soberanía Nacional*, órgano liberal de gran autoridad, por la consecuencia, desinterés y probado patriotismo de sus redactores, ha tratado la cuestion, aunque á la ligera, con sumo acierto, poniendo, como vulgarmente se dice, el dedo en la llaga. En nuestro próximo número podremos ya elegir, para satisfaccion de nuestros suscritores, aquellos artículos que por su extension é importancia traten la cuestion: hasta ahora, séanos permitido decir, que nada han espuesto que nosotros no hayamos dicho en las columnas de LA AMÉRICA: para muchos es una cuestion nueva, lo que para nosotros es el pan de cada dia hace nueve años.

Hé aquí el notable documento en que se contesta victoriosamente á cuantos argumentos emplearon en su representacion los reaccionarios de Cuba.

Hé aquí la exposicion:

«Señora: Los que suscriben, naturales de la isla de Cuba ó residentes en ella, comprendidos en la nacionalidad española, con profundo respeto se acercan al trono de V. M. para esponer á su soberana inteligencia consideraciones de la mayor importancia que les sugiere su amor á la metrópoli y á las provincias ultramarinas, cuya conservacion y ventura tan de cerca les interesa. Sin mandato especial para representar á todos los habitantes del país, porque no lo consiente su organizacion política, creen, sin embargo, conocer bastante sus necesidades y las aspiraciones de la mayoría para hablar con la confianza que inspira la aprobacion de los compatricios y adoptar el medio de esta respetuosa exposicion para manifestarlas, por la íntima confianza de que hallarán benévola acogida y colmada satisfaccion en la ilustrada justificacion de V. M. y de su gobierno.

Las Antillas españolas, y principalmente Cuba, han llegado á un punto envidiable de prosperidad material, debido á su posicion geográfica, á la fertilidad de su suelo, á las emigraciones de los países circunvecinos, á la no interrumpida paz de que han gozado y á la accion del gobierno que, aprovechando con mas ó menos latitud tan copiosos elementos de progreso, concedió desde principios del siglo franquicias económicas, á cuyo influjo ha podido desarrollarse la actividad de sus habitantes y con ella la ilustracion y la riqueza. Sin haber existido nunca entre estas islas y la metrópoli una absoluta identidad en lo económico y administrativo, la hubo sí en lo político; y tal vez se deban á esta prudente asimilacion en una parte y á aquellas atinadas diferencias en otras los ópimos frutos que todavía producen hoy simientes echadas en el surco de largos años atrás, á despecho de circunstancias maléficas que hubieran podido hacerlas abortar en ciernes.

Desgraciadamente la marcha de aquel sistema, que, aun cuando no perfecto, no escluia á las Antillas de las evoluciones sucesivas del progreso efectuadas en la Península, se vió de improviso turbada con la determinacion de las Córtes Constituyentes de 1837, que, cerrando sus puertas á los representantes legalmente nombrados por las provincias de Ultramar, dispusieron que fuesen estas regidas por leyes especiales. Acostumbradas las Antillas á estimarse en todo como provincias integrantes de la monarquía, con los mismos derechos que las demás, sintieron hondamente aquella medida, que despojándolas de los políticos, las hacia de condicion inferior á sus hermanas peninsulares; y lejos de reconocer los argumentos que se alegaban para tan injusta esclusion, no quisieron de pronto parar mientes en lo que podian significar las promesas de unas leyes que en vez de satisfacerlas las alarmaban. Para ojos ignorantes ó distraidos el cambio fué insensible, porque, merced á las causas enumeradas, la isla de Cuba continuó prosperando en riquezas; pero ningun observador imparcial ocultará á V. M. que desde aquella época principiaron el malestar del país, la desconfianza de las autoridades locales, los ódios de provincialismo, y como sus consecuencias fatales, los conatos, ya ciertos, ya supuestos, de conspiraciones, los destierros, los suplicios: sucesos insólitos que todos deploramos, pero que prueban, y conviene no olvidarlo, que mientras fueron iguales peninsulares y cubanos no hubo conspiradores ni fué necesario verter una sola gota de sangre por causas políticas.

Al través de tales acontecimientos la mayoría de la poblacion, sin ceder á los arrebatos de la pasion política, pero sin aceptar el fundamento con que se habia privado á las Antillas de su legítima representacion en Córtes, empezó á dar valor á la promesa constitucional que se les habia hecho de la manera mas solemne para las naciones y los monarcas, y esperó su cumplimiento, segura del triunfo de su justicia sobre los elementos opuestos que se obstinaban en aplazarlo, y fiada en la hidalguía de la madre pátria, que, mientras ella misma afianzaba sus libertades, no podria mirar con desden estas provincias, ni cercenarles sus derechos, haciéndolas retrogradar al constituirlas políticamente en una nueva forma. Así ha trascurrido mas de un cuarto de siglo desde aquel compromiso formal, en cuyo largo período no podrá acusarse á Cuba de impaciencia, ni menos de haberse sabido apreciar las mejoras en el órden judicial y en el administrativo realizadas por el gobierno de V. M., á las cuales ha correspondido con su constante fidelidad ó con sus generosas demostraciones siempre que ha sido oportuno espresar sus sentimientos á la madre pátria.

Y á Dios gracias, no ha sido infructuosa tan mesurada conducta: los habitantes de esta isla han sobrellevado en silencio los males del sistema escepcional que consideraban transitorio; y sin embargo hoy tienen la satisfaccion de que sin amaños, sin agitaciones, por virtud tan solo de la bondad de su causa, la opinion de sus hermanos de la Península haya concluido por reconocer la justicia que les asiste.—En efecto, los repúblicos mas eminentes, los funcionarios mas altos que investidos de facultades omnímodas han gobernado en Ultramar, los ministerios de significacion política mas contradictoria, los cuerpos colegisladores, todos están acordes en que es forzoso salir con mas ó menos premura de una situacion anómala y peligrosa; y por último, los augustos lábios de V. M. se han dignado declarar en ocasion solemne la necesidad de introducir reformas en el régimen de las provincias ultramarinas; palabras memorables que infundieron en todos los ánimos esperanzas de ser pronto estirpados de raiz males añejos y satisfechas legítimas y nobles aspiraciones, á que no puede renunciar indefinidamente pueblo alguno, sin ultrajar la dignidad de la misma raza á que pertenece, y sin condenarse á una degradacion que pugna con los instintos progresivos de la especie humana.

Llegados á tal punto, parece que los que tienen la honra de elevar su voz á V. M., deberian aguardar tranquilos la satisfaccion de sus necesidades; y así lo harian, y no temiesen que su silencio pudiera interpretarse á favor de los que sin mejores títulos, por cierto, no han temido afirmar en una exposicion á V. M. que la *verdadera mayoría* de los habitantes de este país no apetece las reformas políticas anunciadas, ó las teme como peligrosas. Los que suscriben consideran por lo tanto un deber indeclinable oponer su negativa á tan infundadas aseveraciones.

No poco podrian decir en cuanto al modo de acrecer el número de los que aparecen suscritos al pié de la referida exposicion, muchos de los cuales han declarado despues en los periódicos haberlo hecho incautamente y en el concepto de que firmaban distinta cosa. Nada dirán, sin embargo, por respeto á V. M. Los habitantes de Cuba saben que en ocasiones tales el celo escesivo suele dañar á las mejores causas, por no reparar en los medios á que recurre; saben tambien que en todo país y en todas las épocas hay siempre individuos y clases, que bien hallados con los abusos de lo existente, se oponen por malicia ó de buena fé á toda reforma, afectando las traza

de agentes providenciales para moderar, segun dicen, los arrojos del progreso, aunque de cierto solo buscan la sociedad de sus designios; hasta que rendidas en la lucha con el bien, ó iluminadas sus conciencias por el nuevo Evangelio, concluyen por confesar sus escelencias y anatematizar como inmorales sus propios tráficos y negocios, que ya habian prohibido las leyes de su país y el mundo civilizado. Los habitantes de Cuba, mas transigentes que los que se han arrogado su voz, respetan las opiniones contrarias á las suyas: empero no pueden tolerar que una fraccion mas ó menos numerosa de la comunidad atribuya á la mayoría de la misma tendencias y opiniones que no profesa y que entrando en abierta lid, no ya con los principios elementales del derecho, que por la cuenta no existe para ella en política, sino con la opinion general de los hombres ilustrados de la península, con los legisladores de su patria, con los consejeros responsables de la corona y hasta con la augusta declaracion de V. M. se atreva á rechazar en nombre de esta isla las reformas que V. M. tan espontánea como noblemente le ha anunciado.

No, señora; no es cierto que los habitantes de Cuba se hallen en su gran mayoría tan abyectos que repugnen ó teman las reformas: la verdad es que las anhelan y necesitan de todas clases. Y no es decir que desconozcan los beneficios que deben al gobierno de V. M.; pero esos mismos beneficios les hacen apetecer otros mas cumplidos que disfrutan los demás españoles, que ellos tambien han gozado, y para los cuales se sienten hoy con mayor aptitud que antes. Por eso, aspirando á reformas en todos los rumbos que puede tomar la actividad humana, dan en la actualidad la preferencia á los derechos políticos, como orígen, suma y garantía de todas las demás libertades; ó en otros términos, demandan con ansiedad las leyes ofrecidas por la Constitucion de la monarquía: leyes de que todo lo esperan las provincias de Ultramar, porque cualquiera que sea el principio que las anime, habrán de restituirlas al gremio de aquella misma Constitucion, y porque no podrán estar reñidas con el espíritu liberal del siglo, á que por dicha obedece la nacion española.

Los que aparentando aplazarlas se oponen á las reformas políticas, procuran alarmar el ánimo de V. M. con el recuerdo de los antiguos vireinatoscontinentales, cuya separacion no tuvo, segun afirman, otro orígen que el establecimiento en ellos de las que tuvieron lugar en la Península. Por mas que quieran desfigurarse los hechos, la historia ha pulverizado ya tan deleznable argumento, haciendo ver con sus fechas inflexibles que las conmociones de América principiaron mucho antes de promulgarse el Código de Cádiz.

Españoles ilustres, consejero uno de ellos del mas esclarecido entre los abuelos de V. M., las habian anunciado desde el siglo anterior, proponiendo los medios de evitarlas, y si se hubiesen seguido sus avisos, si entonces como ahora no hubiese habido empeño en sostener un sistema incompatible ya con los adelantos y las necesidades de los pueblos, es probable que ondease gloriosa todavia la bandera de Castilla, desde las Californias hasta el estrecho de Magallanes. Si alguna fuerza pudiera tener ese manoseado argumento sería á favor de la devolucion de sus derechos políticos á las Antillas; pues habiéndolos ejercido durante tres épocas anteriores, en ninguna se relajaron sus vínculos con la metrópoli, á pesar de los alicientes que para haberlo intentado hubo en las dos primeras; mientras que por el contrario, despues de estar sometidas al régimen de esclusion en toda su pureza, es cuando ocurren en una de ellas significativas perturbaciones con el objeto de cambiar de nacionalidad.

Si las Antillas hubiesen estado en plena posesion de sus derechos, ¿es presumible que los fautores de aquellos proyectos hubiesen soñado siquiera con pedirlos á un pueblo extraño, hácia el cual no los llevaba ni la comunidad de orígen, ni la lengua, ni las costumbres?

Otra de las razones espuestas á V. M. para el aplazamiento indefinido de las reformas políticas es que «acaso se acerca (son sus palabras) la resolucion de un problema social en que deben aunarse la moral, el respeto á la propiedad y la conveniencia de las Antillas.» Ese precisamente es quizás el motivo que mas apremia para desear aquellas reformas. Conocedores mejor que nadie los habitantes de estas islas de todos los elementos que constituyen tan complicado problema, comprometidos en él sus intereses y su existencia, y aleccionados por la historia de las colonias inglesas y francesas, y por lo que ahora mismo está pasando en la vecina república norteamericana, no pueden pensar sin pavor en que llegado el momento de resolver esa para ellos cuestion vital, carezcan de medios legales para comunicarse y esponer sus ideas, para indicar los peligros, para sugerir sus planes de salvacion; cosas todas que solo son compatibles con un régimen totalmente diverso del que hoy impera.

Forzoso es decirlo: pasó el tiempo en que Cuba y Puerto-Rico temblaban á la idea de llegar á ser africanas; empero, por lo mismo que conocen los gérmenes de riqueza y de civilizacion atesorados en su seno, saben tambien que han menester la poderosa égida de la nacion para conservarlos y adelantarlos con beneficios de la raza y de la patria comunes, y que no podrán hacerlo si no se atiende á sus justas reclamaciones y no se quitan con antelacion las trabas que en la hora de la prueba habrán de entorpecer la libertad de sus movimientos.

Todo está demostrando, señora, la oportunidad de que se cumplan las reformas hasta ahora diferidas y que con tanta urgencia reclaman estas provincias. El tiempo no pasa en balde para los pueblos; y los veintiocho años trascurridos desde 1837 en la espectativa de una mejora de condicion, han terminado por hacer que los habitantes de Cuba consideren como ideal de sus aspiraciones las leyes especiales, formadas con la intervencion de sus legítimos representantes. De este modo quedaría cumplido el precepto constitucional: de ese modo se llegaria á la asimilacion en lo asimilable, sin desatender las circunstancias peculiares de estos países, con que tambien han pretendido asustar los alarmistas; de ese modo, en fin, copiando ejemplos de la misma península, se realizaria la unidad en la variedad, sin perturbarse por eso la armonía del gran todo nacional, antes al contrario fortificándola y embelleciéndola. No tienen, sin embargo, los exponentes la pretension de trazar un plan á la elevada prudencia de V. M. y de su gobierno; su deseo, como el de todos sus compatriotas, es verse reintegrados en el derecho político de España: es ser españoles en la plenitud del derecho no solamente en el nombre; y cualquiera que sea la forma que V. M. por su régia iniciativa y con el concurso de las Córtes adopte para otorgárselo, será sin duda digno de una nacion ilustrada y recibida con júbilo por todos los habitantes de Ultramar como un gran acto de reparacion y de sabiduría.

Habana julio 28 de 1865.—Señora.—A los reales piés de V. M.—Siguen las firmas de todos los que han firmado la carta dirigida al duque de la Torre, en número de mas de doce mil.»

CONSPIRACION PERMANENTE.

Sí; la conspiracion permanente, eterna, incorregible existe, y los gobiernos se empeñan en protejer á los conspiradores.

Sí: la ponzoña corre por todas las venas del cuerpo social, y los gobiernos no se atreven á espelerla por medio de una gran sangría moral.

Si: los removedores de las conciencias bajo capa de religion, se agitan, se confabulan, se conciertan, circulan el santo y seña, y los gobiernos, ciegos como la fatalidad, dejan el campo libre á sus maquinaciones.

Sí: los conspiradores son conocidos; los hombres liberales los señalan con el dedo, publican sus tramas, advierten el peligro, y los gobiernos en vez de abatirlos cegándolos de ahora para siempre con la luz de la libertad, les guardan un puesto al lado de los mas altos poderes públicos para que de una sola vez maten el progreso y la libertad bajo los golpes del fanatismo.

Sí: hay una conspiracion permanente, un centro comun, del cual parte el aviso que se extiende con la rapidez del relámpago desde las costas del Mediterráneo hasta las del Pacífico. Y los gobiernos no ven lo que todos advierten.

Los conspiradores toman toda clase de disfraces. Preséntanse como enviados de Dios, con él pretenden hallarse en comunicacion constante, y deciden que el Papa no puede existir sin el derecho de ahorcar vasallos como señor temporal, de gastar en pólvora y fusiles el dinero de los pobres, de estrujar la bolsa de los romanos y de llevar consigo una nube de parásitos.

Visten el traje de la caridad, y crean asociaciones, que son el anzuelo con que pescan el dinero de los incautos, del cual va una pequeña parte á los desgraciados, á quienes procuran explotar convirtiéndolos en instrumentos adictos por medio de la limosna.

Procuran parecer dulces, amables é insinuantes, para ganarse voluntades.

Aparentan enerjía, cuando saben que no han de correr peligro.

Se introducen en la familia, y procuran apoderarse del sexo débil como palanca para doblar la enerjía del esposo, y preparar mañosamente la educacion fanática de los hijos.

Y todo esto no solamente se tolera, sino que se proteje, y cuando el hombre pensador comprende el peligro, lo denuncia, y presenta el remedio, vése obligado á romper la pluma, porque los gobiernos ciegos, los gobiernos tímidos, los gobiernos dominados tambien por el rastro de alguna idea fanática, no consienten espansion á su alma, ni desahogo á su inteligencia.

¡Miserables y necios políticos! ¿Creeis que puede sostenerse una lucha desigual sin comprometer el éxito? ¿No veis que trabajais por sostener perpétuamente el reinado del fanatismo? ¿No veis que prolongais indefinidamente la lepra que ha corroido á España? ¿No veis que entorpeceis los pasos del progreso y de la civilizacion?

Nosotros luchamos contra vuestro enemigo y vosotros le protejeis. Nosotros le arrojamos alguna vez de su fortaleza, y vosotros volveis á abrirle las puertas de ella.

Sed justos. Dejadnos á todos libre el campo. Que venga contra nosotros el fanatismo armado con todas sus armas. Nosotros le recibiremos con una solas que la resume en si todas; con el arma de la libertad, y veremos de quién es la victoria. Pero nos ligais las manos; entorpeceis nuestros movimientos, y asi quereis que venzamos. No es todavía imposible; pero es difícil, y sobre todo mas largo.

Ved á los eternos enemigos del progreso. En España seducen á los incautos, engañan á las gentes sencillas, buscan con preferencia á la mujer, que es todo afecto, todo amor, todo pasion para convertirla en instrumento de sus planes egoistas. Píntanle con vivos colores la desgraciada suerte de un anciano por todos escarnecido, la Iglesia perseguida, el pobre abandonado, la corrupcion, la maldad, todos los vicios concentrados en el corazon de los amantes de la libertad y del progreso. Y la mujer siente, la mujer llora, la mujer se afiije, la mujer aprende á odiar al esposo, si lucha contra el fanatismo, á los hijos si aprenden á balbucear las palabras progreso y libertad.

La mujer es el instrumento de que procuran apoderarse en todas partes. En Chile pide la opinion liberal la libertad de conciencia y de cultos, y los energúmenos del fanatismo envian contra el congreso de los diputados un ejército de mujeres chilladoras, al mismo tiempo que desde el púlpito las escitan á rebelarse contra toda clase de autoridad en defensa de la religion.

El mismo grito resuena en todas partes: «Muerte á los impíos.» Las mismas bocas son buscadas con preferencia para que lo pronuncien. La mujer en España, en Francia, en Lima, en Chile, es su instrumento. ¿Qué indica esta identidad? Significa un plan, una idea. Significa lo que ya hemos dicho: una conspiracion permanente.

¡Oh! esos fanáticos pueden gloriarse de sus triunfos sobre la mujer. Han obtenido grandes victorias. Han empañado con su hálito el lustre esplendoroso de una gran reina, que no tiene en la historia otros borrones que los que ellos le obligaron á echar sobre su fama.

¿Quién no recuerda con simpatía el reinado de Isabel la Católica? Sucesora de un monarca depravado que dejó á Castilla arruinada, azote de señores tiránicos, á los cuales mandaba ahorcar de las almenas de sus castillos, juez inflexible de los criminales, asi como de la justicia corrompida, talento que comprendió á Colon desconocido, punto de enlace de la reconstitucion casi total de la gran monarquía española, protectora de los buenos, sóbria en sus gastos, santa en la familia, amada de su pueblo; esta joya inapreciable convirtiese en barro vulgar al caer alguna vez bajo la influencia de los fanáticos.

¿Quién no compadece á la pobre reina al verla luchar con los dulces sentimientos innatos en su corazon para doblegarse á cada una de aquellas exigencias del fanatismo religioso que ennegrecen en algunos puntos el cuadro de su brillante reinado?

Ella era mas noble, mas generosa, mas compasiva, mas dulce, mas humanitaria que cualquiera de sus subditos, y dominada por la influencia de los fanáticos, subyugada á sus feroces sentimientos, se convierte en feroz tambien é inhumana. Mucho resistió el establecimiento de la Inquisicion contra los herejes, pero al fin cayó vencida. Y en el reinado de aquella benéfica soberana consiéntese ya que el feroz Torquemada queme ocho mil ochocientas personas vivas y seis mil quinientas en efigie ó muertas.

La dulce Isabel sigue obedeciendo á la influencia aborrecible. Los fanáticos piensan en espulsar de España á los judios. La gran reina siente que se sublevan todos sus sentimientos humanitarios. Duda, vacila, prefiere castigarlos imponiéndoles una contribucion, no por avaricia suya, sino por complacer á su esposo, pero se presenta Torquemada y dice: «*Judas vendió á Cristo por treinta dineros ¿vuestra alteza querrá ahora volverle á vender por treinta mil monedas?*

Hé aqui al fanático mezclando la religion con la política y citando á Cristo para consumar una obra de iniquidad.

Isabel cae otra vez vencida, y la espulsion de los judios es decretada, y perecen á millares por los caminos y en la travesía marítima, y España pierde dos millones de brazos industriosos.

¡Fanáticos del siglo XIX! Fué este un ruidoso triunfo de vuestros hermanos del siglo XV ¿no es cierto? ¡Magnífico ejemplo os ofrece! Si ellos dominaron á la grande Isabel, mujer fuerte, de inteligencia despejada, habituada á los complicados asuntos de la gobernacion de un Estado; si cerraron su alma á la compasion, si no llegaron á conmoverla los ayes, y el miserable espectáculo de tantas gentes desgraciadas, á quienes violentamente se arrancaba de la tierra en que habian nacido y en que descansaban los huesos de sus padres, para enviarlos pobres, desnudos, hambrientos, á la espatriacion y á la muerte; si llegó á consentir las feroces hogueras de la Inquisicion, ¿cómo no habeis de esperar vosotros apoderaros del vulgo del sexo debil, hacerle vuestro instrumento, dominar con él en la familia, destruir la paz del que vosotros llameis impío, y arrojar á fuerza de sinsabores del hogar doméstico al esposo que no se preste á aceptar vuestra inícua dominacion?

¿Si vuestros fanáticos ascendientes del siglo XV dominaron á la gran reina Isabel la Católica, cómo no habeis de esperar vosotros que dominareis tambien en el siglo XIX otras reinas, emperatrices y princesas inferiores á aquella en energía, talento y perspicacia?

¿Cómo habeis de renunciar á rehacer el pasado, si ademas de conocer el instrumento se os deja que le amoldeis á vuestros proyectos, sin que nadie os haga competencia?

Es inútil esperar que de ellos mismos salga la enmienda. Forman un cuerpo impenetrable á todas las grandes ideas que pongan en peligro su preponderancia. Alguna vez se ven desprenderse de él individualidades que tienen conciencia de su verdadera mision; pero el tronco permanece en pié. Son hojas desprendidas de algunas de sus ramas. Constituyen estas escepciones con su buen sentido y su buena fé el contraste de la obcecacion y de la indignidad, poniéndolas mas de relieve, á la manera que el relámpago hace resaltar las negras tintas de una noche tempestuosa.

Un sacerdote, católico en la verdadera acepcion de la palabra, se ha levantado enérgicamento entre nosotros contra los fariseos.

Sostiene una lucha magnífica. Prueba con la Biblia y con los Santos Padres cuál es la doctrina de Jesucristo. Demuestra ilustracion y talento. Los fanáticos le contestan con insultos y maliciosas interpretaciones. ¿Cuál será el resultado de esta lucha? Pronto lo veremos. El señor Aguayo quedará escomulgado. Se le llamará traidor y herege; se le recogerán las licencias de predicar y confesar, los fanáticos quedarán triunfantes y serán preferidos para explicar la doctrina de Jesucristo. Martir glorioso de sus convicciones será el Sr. Aguayo, como ya lo fué el elocuente, el sábio, el filósofo D. Tristan de Medina.

El tronco del fanatismo quedará en pié. Las hojas nuevas de él desprendidas serán pisoteadas por los fariseos.

La regeneracion de ese árbol estéril no puede salir de él mismo por su propia virtud y eficacia. Es preciso un suceso, un hecho, un fenómeno esterno. Hay quien confia en que se modificará con la instruccion. Examinemos este punto.

¿Faltábale ilustracion á Torquemada? Por muy escasa que fuese, sabía que la religion de Jesucristo es una religion de paz. El *Padre nuestro* es un poema de caridad y mansedumbre. ¿No sabía lo que es elemental; que Dios no quiere la muerte del pecador sino que se convierta? Pues Torquemada encendió las hogueras de la inquisicion.

¿La prensa neo-católica española, dirigida por sacerdotes, ó por seglares que pretenden ser mejores católicos que nadie, ¿qué hace diariamente sino insultar,

amenazar, soliviantar, enconar los ánimos, encender ódios, perturbar el Estado?

Las fanáticos saben lo que es necesario. No necesitan mayor ilustracion para saber que debian ser misioneros de paz, en vez de heraldos de guerra. ¿Por qué falsean, pues, la doctrina de que pretenden ser únicos guardadores?

La razon es esta. Forman un cuerpo; tienen intereses especiales, ambicionan riquezas, poder, grandeza, existen solos como mentores de la conciencia y se aprovechan del monopolio que ejercen. Siendo los únicos no encuentran obstáculo á su influencia, y teniéndola, la utilizan hasta donde pueden. La dominacion exclusiva los ha hecho tambien soberbios, y se irritan al menor asomo de perder el imperio que han conquistado.

No hay que hacerse ilusiones. La causa liberal recibirá alguna vez el auxilio de individuos rectos y justos, superiores á toda idea de vil y bajo egoismo, pero el tronco abandonado á sí mismo continuará siendo fanático y refractario á toda idea de progreso. Le dominareis alguna vez, pero no le abatireis. El tratará de recobrar su pujanza.

La historia de todos los monopolios lo atestigua. Monopolio de autoridad, ó absolutismo político; monopolio mercantil, ó prohibicionismo; monopolio industrial, ó agremiaciones; monopolio religioso, ó fanatismo; ninguno ha cedido voluntariamente su dominio. Es preciso arrancárselo con el arma de la libertad. Los sacerdotes del paganismo, religion oficial del Estado, quemaban cristianos, como los sacerdotes del catolicismo, religion oficial del Estado, quemaban hereges, moros y judíos.

Solucion definitiva:

«Separacion de la Iglesia y del Estado.»

ENRIQUE DE VILLENA.

Manila 22 de mayo de 1865.

Mi estimado amigo: el mes de abril se despidió con un siniestro y el de mayo se ha inaugurado bajo fatídicos auspicios: el 30 de abril destruyó un voráz incendio el populoso arrabal de Tondo; y calientes y chispeantes aun las cenizas de la quemada poblacion, otro incendio no menos voráz consume la tarde del 2 de mayo, una gran parte del rico arrabal de Santa Cruz: 7,834 casas de nipa, 365 de tabla y 49 de mamposteria, con varios establecimientos industriales y mercantiles presa de las llamas en los dos arrabales, abren ancha brecha en la riqueza privada y dejan sumidas en la miseria millares de familias, que acampan sobre los solares que ocuparon sus destruidas viviendas, en las que consumiéranse tambien muebles y ropas.

Estas grandes catástrofes, demandan eficaces remedios, y los encuentran en el civismo de los vecinos de Manila y en el celo de las autoridades: el gobernador superior civil dispone la ejecucion de un nuevo trazado para las poblaciones incendiadas, capaz de contrarestar las inconmensurables consecuencias de otro incendio, y de evitar su intensa propagacion; y autoriza, encabezándola, una suscricion á propuesta del señor Viyes, gobernador civil de la provincia, para socorrer á los mas menesterosos de entre los que vieran desaparecer en pocas horas su patrimonio devorado por las llamas.

En la noche del 6 al 7, una tercera calamidad vino á derramar nuevas aflicciones sobre el atribulado arrabal de Tondo; y el cólera, ese azote que hace mas de dos años cierne sus alas sobre este archipiélago, recorriendo todas las provincias, presentase aterrador por la intensidad de la dolencia, que inmolaba casi tantas víctimas como personas invadidas.

Habia causas extraordinarias y determinantes para esta nueva desdicha: incendiada la poblacion, sus moradores acampaban sobre cenizas humeantes, aspirando las fétidas emanaciones del incendio no extinguido aun, y las no menos deletéreas de la tierra ligeramente humedecida por un aguacero tormentoso el dia anterior; estas circunstancias y la de carecer aquel pueblo de aguas verdaderamente potables, fueron orígen del desarrollo instantáneo y alarmante de la epidemia: establecióse en altas horas de la noche una enfermería en la Casa parroquial y á la mañana siguiente el señor gobernador civil dispuso la construccion con caña y nipa de un local mas espacioso capaz para sesenta camas que quedó terminado al tercer dia, adoptando tambien la previsora disposicion de surtir de agua potable al acongojado vecindario que ansioso se lanzó sobre la primera embarcacion que se presentó en la playa portadora de tan consolador auxilio.

Tan eficaces fueron los resultados de aquella medida salvadora, que al segundo dia de adoptada, disminuyó el número de los invadidos, si bien la casi totalidad de estos sucumbia á la intensidad del mal.

En los arrabales incendiados, se ha adoptado para el caserío de nipa, de suyo inflamable, el sistema de trazar grandes barrios, divididos por extensas zonas de seguridad que permiten contrarestar la propagacion del incendio: cada barrio está subdividido en manzanas, uniformes, separadas unas de otras por vias espaciosas. En la cuestion de caserío de nipa, vital para este país, no cabe otra cosa que adoptar precauciones bien calculadas para impedir que el siniestro adquiera proporciones colosales: proscribir aquella clase de viviendas como espíritus alucinados y poco reflexivos pretenden, vale tanto como privar al indio de albergue y hacer incompatible la simultánea existencia de las dos razas; es casi un propósito disolvente: solo la nipa se halla hoy al alcance de la inmensa mayoría de los indígenas; y mientras no se la proporcionen por los capitales viviendas de alquiler económico en edificios construidos al efecto, el indio necesitará de la nipa para albergue: proscribirla ó pretender su escesivo alejamiento de la poblacion extramuros, es causar irreparable lesion á la grande clase bracera y lastimar tambien los capitales que alimentan la industria y el comercio.

La administracion parece como que quiere despertar del letargo en que hace largo tiempo yacia como sobrecogida de estupor ante la magnitud de la empresa que la está encomendada: por de pronto se ha adoptado una medida altamente previsora disponiendo la traslacion de la fábrica de cigarros de Binondo al local de mejores condiciones; parece imposible que hasta el dia no se haya pensado en ello, cuando la dicha fábrica estaba casi en ruinas desde el terremoto, mal sostenida sobre su base á fuerza de puntales y cubierta de nipa; siendo así que encerraba valores cuantiosos y cobijaba á millares de mujeres durante las horas de labor: si es cierto que prever es gobernar, tal verdad ha venido siendo durante largo espacio una vana teoría en este singular país.

El nuevo capitan general y el intendente, se muestran animados de laudables y fructuosos deseos; pero si su voluntad no es tan fuerte como sus aspiraciones se presentan grandes, desfallecerán en la lucha que han de sostener para contrarestar tendencias y elementos que preponderantes no há mucho, se colocarán en hostilidad encubierta para conseguir á mansalva sus pequeños propósitos, sus presuntuosas pretensiones: las Sibilas de lenguaje hinchado, las Pitonisas de enfático decir, han entrado á lo que parece en descendente período: libre Dios al pais de que se encumbran nuevamente.

En estos dias parece que el consejo de Administracion ha negado su voto al proyecto de establecer en la ciudad y sus arrabales el servicio de serenos; proyecto que se debia al señor gobernador civil, que contaba con el asentimiento de la municipalidad, de la direccion de Administracion local y del vecindario, y ha naufragado despues en los mares del cuerpo consultivo, por causas que á los que razonamos desde posiciones muchomas modestas, no es dado adivinar.

La canalizacion del estero de Binondo de que ya he hablado á V. en otra ocasion, parece que ha recibido en estos dias la sancion de la superioridad: *el canal de la Reina*, nombre adoptado en las altas esferas oficiales, dará impulso al comercio con las provincias limítrofes, imprimiendo movimiento de descenso en el precio de muchos artículos de primera necesidad en los mercados de Manila.

Tambien desde la llegada del general Lara, es motivo de conversacion el antiquísimo proyecto de traida de aguas, para el que existen los fondos de la obra pia de Carriedo: como estos se hallan repartidos á hipoteca sobre fincas, y como algunos de los tenedores se hallarán en posicion de entorpecer el negocio, promete ser variado en peripecias el desenvolvimiento de tan fecunda idea, que es muy posible no pase ahora tampoco de proyecto, á pesar de su avanzada edad.

No conozco los detalles del nuevo pensamiento que parece se está formulando; pero se halla en la conciencia de todos el convencimiento de que la mejora proyectada, es necesaria hasta para la salud de este crecido vecindario. El general Lara se muestra decidido á realizarla: ¿será superior su voluntad á los obstáculos que han de entorpecer la marcha del negocio? Solo el tiempo podrá darnos la solucion de este importante problema.

(*De nuestro corresponsal.*)

Vemos con satisfaccion, que personas importantes de Cuba, se ocupan de la cuestion, que pronto hay que resolver, mas interesante para nuestras Antillas. Tanto el señor O'Farril, en cuya casa con permiso del señor Capitan General, se celebró una reunion, si no numerosa, escojida; como el coronel D. Francisco Montaos, el hacendado D. Gonzalo Sorrin, y cuantos del asunto traten en periódicos, discursos y memorias, merecerán el aprecio de cubanos, puerto-riqueños y peninsulares, y el gobierno de S. M. ilustrándose con las razones de personas tan competentes, podrá resolver con acierto. Reciban los mencionados señores nuestro parabien, y animense otros á seguir su patriótico ejemplo.

No quiere decir esto, que nosotros aplaudamos ninguno de los proyectos que circulan por Cuba, puesto que ni siquiera los conocemos.

Esperamos la llegada del paquete que de un momento á otro debe arribar á Southanthon, para dar á nuestros lectores pormenores exactos acerca de los ruidosos acontecimientos que tienen lugar en el Rio de la Plata. En nuestro número inmediato nos ocuparemos largamente de este asunto.

A propósito de las causas que habian facilitado la pronta entrega de los prisioneros españoles que quedaron en Santo Domingo al evacuar esta isla nuestras tropas, dice el *Pays*, periódico del vecino imperio:

«La guerra de los españoles con Santo Domingo, que necesariamente debia volver á comenzar despues de la declaracion del general Gándara, ha quedado definitivamente terminada.

El general Pimentel, jefe de los insurrectos dominicanos, cuando tuvo noticia de la vuelta del general O'Donnell al poder, comprendió que cualquiera falta en el cumplimiento de lo tratado, daria lugar á la renovacion de las hostilidades, y que esta vez la España, por su derecho y por su honor militar, haria la guerra hasta el último estremo.

La declaracion de guerra del general Gándara no le ha dejado la menor duda, y un verdadero pánico se apoderó de los dominicanos. Desde entonces, las cosas han cambiado.

El general dominicano se ha apresurado á hacer la devolucion de los prisioneros que conservaba, manifestándose dispuesto á cumplir todo lo estipulado con el general Gándara.

El negocio queda, pues, terminado. Un acto de energía ha asegurado la conclusion que la dignidad de España exigia.»

Lo que allí ha ocurrido despues que nuestras tropas abandonaron aquella capital es lamentable:

«Tan pronto como tuvo lugar tan triste y vergonzoso acto, dice un apreciable colega, refiriéndose á cartas de las islas, entraron las fuerzas dominicanas, en número de 500 hombres, al mando del general Cabral, y se posesionaron de aquella desventurada poblacion, en otro tiempo emporio y baluarte de nuestro imperio ultramarino, hoy segregada para siempre del seno de la madre pátria, y condenada á todo género de calamidades.

Casi todas las familias acomodadas, y aun algunas que nada poseian, habian emigrado anticipadamente á las islas vecinas de Cuba y Puerto-Rico.

El papel moneda circulante nadie lo queria recibir, lo cual haria difícil y hasta imposible las transacciones comerciales *un* peso fuerte valia *siete mil* del pais tipo á que nunca habia llegado en tiempo de la república. Júzguese cuál será su descrédito.

En Azúa y en otros puntos se habian impuesto contribuciones forzosas á las personas reconocidas como afectas á nuestra causa, y que, en medio de tanto barullo, de tantas ruinas como habia ocasionado la revolucion, todavía conservaban una parte de sus riquezas.

La cuestion de la presidencia traia divididos todos los ánimos. Los partidarios de Baez hacian valer á su favor su reciente dimision de la faja de mariscal español como un título que le recomendaba á la gratitud nacional. Sus contrarios y émulos, que no son pocos, hacian observar que esa dimision hubiera estado en su lugar en los momentos en que estalló la revolucion, que entonces este acto habria sido enaltecido por el peligro y la incertidumbre del resultado de la lucha; pero que, resuelta la cuestion con el abandono, carecia de toda importancia, y solo podia considerarse como un deseo inmodesto y á todas luces injustificado de postergar á los caudillos de la independencia, á los que se habian sacrificado por la pátria.

Los demás caudillos eran Valverde, el actual presidente Pimentel, Rojas y una docena mas de generales de los muchos que pululan en la nueva república.

Santo Domingo ofrecia, pues, un triste cuadro, y no será estraño que en el estado de debilidad en que se encuentra, no pueda resistir los ataques que sin duda le dirigirá Geffrard, tan pronto como pacifique la parte Norte de Haiti. Así, todos nuestros tristes vaticinios se verán, por desgracia, confirmados plenamente.»

Cartas de Lisboa recibidas en esta córte, niegan todo fundamento al conflicto entre la familia real y el nuncio de Su Santidad en aquella córte, atribuyendo el aplazamiento del bautizo del príncipe recien nacido al estado sanitario de Portugal; pero el siguiente despacho que comunica á última hora la *Agencia Havas* parece que da consistencia al rumor sobre el referido conflicto. Dice así este despacho:

«*Lisboa* 24.—El importante periódico portugués titulado *Journal do Comercio*, de hoy, publica un artículo contra el gobierno y el nuncio de Su Santidad en Lisboa, pide con energía que se entreguen los pasaportes al citado nuncio, y se lamenta de la debilidad del gobierno que no ha adoptado ya dicha medida.

Continúa la agitacion de los ánimos á causa del indicado acontecimiento, y se da por cierto que el emperador y la emperatriz de Francia serán padrinos del bautizo del nuevo infante portugués.

Al príncipe Amadeo de Italia, que se trasladó á Portugal para representar á su padre en el bautismo del infante, acaba de partir á consecuencia de la negativa del nuncio, que se ha negado á aceptar á Víctor Manuel como padrino.»

Las Noticias desmiente la que han dado varios periódicos respecto al nombramiento del Sr. D. Juan Alba para el cargo de intendente de la Habana. El gobierno de S. M. nada tiene acordado respecto á dicho destino.

LA REFORMA.

Para que se vea cuán resuelto se halla el gobierno de S. M. á emprender las reformas políticas que reclaman nuestras provincias de Ultramar, copiamos de *El Reino*, periódico ministerial, y de *La Epoca*, diario de oposicion, los dos sueltos siguientes. Dice *El Reino*.

«Reconocidas las prendas que adornan al digno ministro de Ultramar, por nadie negadas; reconocida tambien la especialísima competencia del subsecretario del mismo departamento, que en un folleto perfectamente escrito y detenidamente pensado dió á conocer haber profundizado en la organizacion especial de nuestras posesiones ultramarinas, es de presumir que consagren su actividad y su inteligencia á este punto especial, tan reclamado por Cuba como favorecido por la opinion mas comun de la madre pátria.

Nosotros tenemos la esperanza, y sentimos un verdadero placer al trasmitir una palabra de consuelo á nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico, en que no pasarán los primeros meses de la inmediata legislatura sin que el gobierno haya dado inequívocas pruebas del respeto que le merecen las reclamaciones de los pueblos, cuando, como la de que nos ocupamos, estén fundadas en respetables consideraciones.»

Leemos en *La Epoca*:

«Por efecto de las diversas exposiciones que los habitantes de nuestras Antillas han dirigido á S. M. la Reina y en cumplimiento de sus solemnes promesas, el Consejo de ministros parece ha consagrado una atencion preferente á los asuntos de Ultramar.

En los últimos correos han partido instrucciones las mas apremiantes para que las autoridades superiores de las Antillas no perdonen medio alguno hasta conseguir la completa estincion del tráfico negrero, proponiendo las medidas que, á su juicio, juzguen necesarias, si es que no están dentro de las leyes vigentes.

En la cuestion de las reformas políticas, el gabinete ha resuelto proceder siempre con el acuerdo de las Córtes, sometiendo al futuro parlamento las leyes ofrecidas á nuestras provincias de Ultramar. Cree que los deseos de sus habitantes en la cuestion social, política y administrativa son legítimos, pero que es preciso obrar lentamente y sin producir profundas perturbaciones en aquellos pueblos.

Podemos, por último, anunciar que se trabaja para que desaparezcan las divisiones que, prolongándose, serian funestas entre los amantes de las reformas liberales y prudentes en Cuba y lo que se llama el partido peninsular, que se mostraba mas contrario á su inmediata realizacion.»

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la reina del reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

DE LA CONDUCTA ACTUAL

Y DECLARACIONES DEL PARTIDO PROGRESISTA. (1)

Consecuencias y peligros para el mismo.

La situacion en que hoy vemos al partido que se titula progresista debe llamar la atencion de todos cuantos tienen empeño é interés en las cosas del Estado. Difiriendo de este partido en muchos puntos importantísimos quien escribe los siguientes renglones, con todo, le respeta, porque respeto merece un partido numeroso, en cuyas filas militan no pocas personas de gran valer por sus dotes intelectuales y sus calidades morales, y dignas, por lo mismo, de consideracion, aun por quienes consideren erradas sus doctrinas y su conducta. Sentaria mal en este periódico usar de términos acres ó calificaciones duras, aun al tiempo de expresar desaprobacion de ciertos actos; y, por la parte opuesta, no estaria bien callar cuando se divisan peligros de la causa pública; peligros reales y verdaderos y conocidamente graves, aun cuando no nazcan de intencion de quienes los causan. Además, las contemplaciones debidas á adversarios dignos, y dueños de nuestra estimacion, nunca deben llevarnos á punto de olvidarnos de sustentar lo que estimemos justo y tambien conveniente; y el pobre escritor de las presentes páginas se cree como obligado á volver por la bandera bajo la cual sirve, y donde ve el lema que, en su sentir, simboliza la verdad y la conveniencia comun; bandera á la cual se adhiere con tenacidad, aunque la abandonaria sin temor de incurrir en la nota de inconsecuente, en el dia en que, segun su juicio, errado ó no, pero formado con sinceridad y buen deseo y celo, viese alzada otra más conforme á la justicia y que prometiese superiores ventajas á su pátria.

Bien es verdad que poco ó nada puede prometerse quien conoce su escaso valer, la desconfianza y aun la mala disposicion con que ha de ser recibido cuanto salga de una persona, sobre humilde, nada grata, y la tenaz oposicion que encuentran en los partidos razones salidas de boca ó pluma no amiga. Pero se acuerda y quiere recordar que hay un refran antiguo que propone tomar «del enemigo el consejo,» y si es mirado por los progresistas como enemigo el que tiene la presuncion y arrogancia de subirse á consejero, este mismo reclama en beneficio de su causa, y no de su persona, el refran aquí recien citado.

El partido cuyo blason es ser progresista por antonomasia, se halla lejano del poder, y formando lo que se llama oposicion en los gobiernos parlamentarios. Varias veces, viéndose en igual situacion, ha pasado de ella á la contraria; pero siempre la subversion del órden legal le ha abierto el camino á la posesion de la autoridad, y lo que de un modo ganó, del mismo lo ha perdido algunas veces, si bien siempre no; de lo cual dan claro testimonio, entre otros, las elecciones de 1837, y aun en no corto grado, los sucesos de 1856, en que negando á la reina el derecho de nombrar ministros, los progresistas, en la contienda que siguió, y de la cual salieron vencidos, fueron los agresores. Sea como fuere, de boca de los progresistas, y estos los de mas cuenta en su numeroso gremio, ha salido la confesion de que hasta ahora solo á revoluciones han debido su encumbramiento, y que en adelante deben buscarle y le buscarán por mejor senda, conociendo que, llegados á él por una legal, sobre aparecer con mas decoro, se afirmarán y sostendrán mejor en el puesto conquistado. Que para lograr tan justo fin les da la situacion presente, sinó del todo franco y llano el camino, uno con pocos tropiezos, y estos no difíciles de vencer, es punto en que apenas cabe duda. Sin embargo, los progresistas acaban de desviarse de la senda legal, pues el negarse á entrar en ella para las elecciones, arguye, ó indiferencia en punto á la causa pública, lo cual sería injusto echarles en cara, ó intencion de servirla por otros medios que los señalados por las leyes.

La famosa circular del ministerio relativa á las reuniones para tratar de elecciones de ninguna manera justifica el retraimiento de la eleccion en los progresistas, y además, el retraimiento, aun habiendo sido motivado, implica, por mas que otras sean las protestas y otras las intenciones de los que se abstienen de ejercer el derecho electoral, una apelacion á tribunal superior, y no le hay sino de muy diferente índole, cuyos fallos no son pronunciados sino con la voz que llama á las armas, y con su llamamiento aterra, ó con actos de violencia llevados á cabo. Enhorabuena no quieran tanto los que se resisten á ejercer sus derechos por el medio legal del voto; pero la lógica de los sucesos es poderosa cuando resulta de la lógica en el raciocinio; y si dicen los defensores del retraimiento, por decir algo, que su intento es invalidar todo cuanto hicieren las nuevas córtes, esto por ningun título es consecuencia de una abstencion voluntaria, aunque de una forzada lo seria. No cabe imaginar doctrina mas productora de confusion y desórden, que una por la cual los ménos podrian invalidar los actos de los más, y á los mismos progresistas resultaria perjuicio, si estando próximos á alcanzar victoria en una contienda electoral, con retirarse del campo sus rivales, fuesen demócratas, moderados ó absolutistas, redujesen á nulidad legal el triunfo en las elecciones.

Gran dolor es que falte en la representacion popular la de un respetable y crecido número de ciudadanos, y de las doctrinas que estos profesan, y de sus opiniones relativas á los actos del gobierno y á los sucesos que dentro y fuera de nuestra pátria ocurren; pero de tamaño inconveniente tienen la culpa los que abandonan su puesto donde podian y debian sustentar su causa, ó segun ellos lo entienden, la causa pública, y puesto donde eran en algun modo necesarios.

Ni es el presente el único ejemplo de estar un gran partido ausente del Congreso de representantes de la Nacion. No es posible que llegue el fanatismo de los progresistas á punto de negar la justicia de la calificacion que aquí ahora se da al partido moderado, calificacion que él concede á su contrario, y la cual, si se le negase, seria con daño propio, en sentir de todo juez medianamente imparcial siquiera. Ahora, pues, el partido moderado se abstuvo de acudir á la contienda electoral en los dias primeros de 1841, y se abstuvo, no por acaso, sino por concierto de quienes le componian, aunque no dieron á su resolucion la solemnidad que acaban de dar los progresistas á la suya flamante, quizá porque entonces no habrian podido hacerlo sin algun peligro, porque estaba recien ocurrida y triunfante la revuelta de 1840, llamada en mal castellano *pronunciamiento*, y las revoluciones victoriosas, particularmente en sus primeros dias, no dan libertad, y aun tienen escasísima tolerancia con sus adversarios.

Erraron entonces los moderados, como yerran hoy los del bando opuesto, pero tambien apoyaban en razones su yerro, no buenas, por cierto, no convincentes, pero no menos propias para justificar su conducta, si esta admitiese justificacion, que lo son las sacadas de la malhadada circular del ministerio presente. Decian ellos entonces, que habiendo visto abolida por la fuerza una ley hecha en córtes, y sancionada por la corona, inútil era venir á hacer leyes á las cuales podia caber igual fortuna. Fuese como fuese, era malo su acto, por ser una protesta semi-tácita, pero clara de nulidad contra el sistema venido á ser legal; y esto mismo es el acto de los progresistas que da márgen á las presentes reflexiones. Pero atendamos á lo que en aquella época ó poco despues acaeció, y veamos si no puede, ó si no debe servir de leccion, que no en balde ni sin motivo es honrada la historia con el título de maestra del linaje humano. A la protesta mal encubierta siguió otra de diferentísima clase; protesta hecha con las armas en un movimiento que fué un principio de incendio apagado con derramar sobre él copiosa sangre, y sangre en verdad preciosa, pues, no usándose misericordia, cayeron condenados á muerte por causa política, sugetos cuya conducta anterior al suceso que les trajo su desdichado fin habia sido, por confesion general, meritoria en el más alto grado. El levantamiento de octubre de 1841, fué consecuencia natural del acto que declaraba ilegítimo el gobierno contra el cual tuvo efecto: igual declaracion contra el gobierno y córtes hoy existentes, si no tiene iguales resultas, será porque es propio de la flaqueza humana no ser los hombres consecuentes; y tanto bien, ó libertarse de tanto mal será debido á las buenas intenciones de los progresistas (lo cual no está dicho con ironía); pero á intenciones, si honrosas á su probidad, nada propias para acreditar su buen juicio.

Y tengan cuenta los lectores con que todo cuanto antes va aquí dicho no es disculpa de la circular que ha dado motivo á la abstencion. Hay quienes pretenden que la circular ha sido solo un pretexto; pero no lo supone así quien esto escribe, y aun si pretexto ha sido, erró el que dió uno á los que le andaban buscando. Estas pocas páginas no lo son de oposicion al actual ministerio, del cual dista mucho de ser adversario su autor, sino que desaprobando como desaprueba altamente la conducta de varios personajes en los incidentes de que el mismo malaventurado escrito ha sido causa, todavía no puede excusarse de desaprobar, si bien con templanza, el escrito mismo. Y las razones que para su desaprobacion tiene, no son para calladas. Sin ser demócrata, ni lo llamado progresista, el que ahora aquí declara sus opiniones no deja de ser amante de la libertad; de la justa, de la verdadera, de la que no turba la paz pública, ni la pone en peligro; de la que no pretendiendo locos ensanches, no quiere por consecuencia limitar ó vulnerar la agena en satisfaccion ó provecho de la propia; de la que es hija del libre albedrío de que dotó Dios al hombre, y que por lo mismo, haciéndole responsable de sus acciones, dá mérito á la virtud y hace digna de pena la maldad; en suma, de la que ennoblece y sublima siendo engendrada de nobles pensamientos. Porque en su sentir se opone á tal y tan santa libertad otra que le usurpa el nombre; por esto condena á la usurpadora. Pero la libertad en el estado social ha de ser limitada, y con frecuencia, cabalmente porque en el roce de unas con otras criaturas, muchos actos de libertad para unos son de opresion ó de daño para otros. De aquí las leyes restrictivas, que en los gobiernos mas democráticos, y hasta, lo que no es lo mismo, sino muy otra cosa, en los mas libres, existen, aun cuando sea en número muy corto.

Así, cuando dar libertad en cierto punto trae peligro, y este grave y difícil de evitar (porque los leves deben ser consentidos, so pena de ligar al hombre demasiado), bien está restringirla; pero, no siendo así, la justicia y aun la prudencia aconseja no ponerle travas inútiles á todo propósito razonable. Para salir de generalidades, apliquemos esta doctrina á lo llamado derecho de reunirse los hombres á tratar en público de cualesquiera materias, salvo aquellas en que la ley vigente prohibe que haya exámen libre. Ahora, pues, de reuniones tales, en ciertas circunstancias y en algunos pueblos no pueden resultar mas que alborotos pasados á ser lides, violencias, efusion de sangre, desórden, si triunfan los sediciosos, represion dura y tirana, aun siendo el triunfo de la justa causa. En Inglaterra se juntan los hombres en crecidas turbas, oyen peroraciones violentas, gritan aplaudiendo ó vituperando, deliberan ó se figuran que lo hacen, votan, á veces, grandes desatinos, y satisfechos con resoluciones de palabra, se separan y se va cada cual á las operaciones comunes de su vida. En Francia, la concurrencia al entierro del General *Lamarque* en 1832, trajo consigo una lid sangrienta. Nuestras famosas sociedades patrióticas de 1820 á 1823 fueron tales que aun ministros archi-progresistas, como lo eran el señor Calatrava y sus compañeros en 1836, recien establecida la Constitucion de 1812 á fuerza de rebeliones, coronadas por una harto escandalosa, y aun renovado casi todo el sistema vigente en 1823, no creyeron conveniente dar para su restablecimiento la licencia que hubo de serles pedida. En medio de esto hoy vemos reuniones con el nombre inglés de *meetings* celebrarse, si con acierto ó desacierto en lo que allí se dice y resuelve, de ningun modo con perjuicio de la paz pública, la cual ni siquiera ponen en leve peligro. Ahora, pues, las reuniones de progresistas para las elecciones de diputados eran de esta última clase. En ellas podria haberse soltado la lengua, proclamándose una ú otra doctrina errada, dádose necios y ruidosos aplausos, pero de todo ello seguramente no habria nacido un alboroto. Fué, pues, en la circular de que se vá ahora aquí tratando coartada la libertad, y lo fué sin necesidad, no ciertamente en contravencion de las leyes existentes, pues no consienten en términos explícitos las reuniones, ni en verdad deberian, atendiendo al estado actual de las cosas y al carácter presente de nuestro pueblo; pero sí contra la índole general de una legislacion política, cuya regla es la discusion, siendo la escepcion el restringirla cuando el concederla puede traer consigo males.

Se ha dado, pues, á los progresistas un motivo de queja no suficiente á abonar su conducta; pero tal, que deberia haberse evitado darle.

Los progresistas se ven hoy, en ciertos, pero no en todos puntos, lo que se dice *fuera de la ley*; y no porque ahora aquí se los mire como en tan mala situacion para hablar de la conducta que con ellos debe seguirse, sino porque están así al decidir la situacion que ellos deben ocupar en sus resoluciones sobre las cosas del Estado. Así es que dudan, vacilan, y no parecen satisfechos unos de otros; lastimosa, pero precisa consecuencia de haberse ido fuera del camino abierto para buscar y abrir sendas nuevas con el trabajo y males inherentes á los esploradores, y no con la comodidad propia de los caminantes.

Los mas granados de entre los progresistas, ó los que entre ellos tienen mas autoridad y á menudo la ejercen, protestan ser fieles sustentáculos y celosos defensores del trono y del derecho de la augusta persona que hoy está sentada en el de nuestra España. Hacen bien, pero esto no basta. Hay en España leyes, y tales, que dentro de ellas cabe mucho, y todo cuanto sea salírse de sus extensos ámbitos, si no merece ser calificado de culpa, bien merece ser tachado como yerro.

Tenemos una Constitucion que da al poder popular buena parte, á la opinion caminos por donde manifestarse, á las personas seguridad, cuando menos en teórica, y á los individuos derechos mejor ó peor definidos, más ó menos respetados, pero tales, que usados con tino pueden servir de arma poderosa para sustentar bien las batallas, y á veces para salir de ellas completamente victoriosos. Verdad es que los moderados, al tocar á la que se llamaba tal con fecha de 1837, cometieron el craso error de titularla *nueva* dándole la fecha de 1845, y aun casi otro tanto hicieron cuando en 1857 variaron en parte la composicion del Senado. De aquí ha nacido contarse como nuevas y sucesivas Constituciones las que son una misma, con variaciones cuándo leves, cuándo graves; pero tales que no le varian la índole de gobierno monárquico con intervencion en él de los gobernados, así para hacer leyes como para otros importantísimos puntos; en lo cual consiste su diferencia entre ella ó ellas, y el sistema dicho de gobierno absoluto donde la persona que es cabeza del Estado, si tiene límites á su poder constantes en leyes escritas, mas dignas de ser miradas como máximas que como leyes, no tiene contrapeso á su poder, ni obstáculo con que tropezar cuando intente traspasar los linderos en que la misma ley escrita le encierra.

No sin razon está en uso corriente la metáfora por la cual lleva el nombre de cuerpo el Estado, porque tiene este objeto moral con el otro material alguna y no leve semejanza. Y si el cuerpo humano tiene su constitucion con nombre de tal, que no se muda aunque algo se altere, al político sucede con frecuencia, aunque no constantemente, lo mismo. Mudó España su Constitucion al abrirse sus Córtes de 1810, ó en sus primeras sesiones de estas, y desde 1810 á 1811, y rigió la nueva con pocos diversos nombres y variadas formas desde 1820 á 1823, y desde 1834 hasta la hora en que vivimos. A la par con la semejanza entre estas Constituciones se nota, para ponerla en relieve y hacerla mas visible, la desemejanza entre ellas y el gobierno antiguo de España hasta fin de mayo de 1808, y el restaurado desde 1814 hasta 1820, y el vuelto á restablecer en 1823 y terminado en 1834; todos de su misma familia, aunque no faltasen entre ellos diferencias.

Ahora, pues, proclamarse los progresistas resueltos á tomar por bandera ó símbolo de su fé la Constitucion de 1837 y por manifiesto declaratorio de su conducta futura el restablecimiento de la misma, encierra un mal, y no corto; y si el mal consiste en las palabras, no se olvide que palabras impropias traen tras de sí en las obras grandes yerros. De contado, ya con hablar de otra Constitucion se salen del terreno de la Constitucion, y trasladan el campo de la guerra con sus adversarios á lugar menos conveniente al comun provecho. Ni es menos lastimoso ver que personas entendidas en el dia presente, y entre estas algunas muy admiradoras de Inglaterra y de sus cosas, como lo es, entre otros, el Sr. Olózaga, nos hablen de cuerpo y poder constituyente y cuerpo constituido; doctrina ó diferencia por no conocer la cual los

(1) Creemos que este artículo y el último discurso que en la Academia pronunció el señor Alcalá Galiano hace pocos meses, son los únicos trabajos que no han visto la luz en LA AMERICA, desde que dicho señor comenzó á favorecernos con su colaboracion. El discurso en otra ocasion lo insertaremos, y respecto al artículo, en que se trata, como puede hacerlo un moderado, una cuestion de gran interés en la actualidad, permítasenos que protestemos de muchas de sus apreciaciones, que rebatiríamos detalladamente si el señor Galiano existiese. Conste, pues, que solo por la razon arriba indicada, damos en nuestras columnas este artículo, que abunda en opiniones tan distantes de las nuestras.—E. A.

ingleses hacen en su legislacion las mayores mudanzas, de ellas muchas dignas del título de mejoras notables. La armería de la revolucion de Francia, de donde es comun sacar tales armas, solo las ha dado buenas para destruir, porque en las armerías no están los materiales que sirven para labrar edificios.

Aun en Francia, un hombre como es M. Thiers, amante harto apasionado de la revolucion, como en 1842, recien muerto el duque de Orleans, se tratase en las Cámaras francesas de hacer una ley sobre las regencias, y al discutirse hubiese quien dijese que ley tal era solo propia del cuerpo ó poder constituyente, *«¿Sabeis señores, esclamó, por qué no hablo del poder constituyente? Porque hago poquísimo caso del poder constituyente.»*

Y téngase presente otra consideracion de bulto enorme y de valor crecido. Los progresistas, empeñados en reconocer y sustentar la necesidad de señalar la diferencia entre el poder constituyente y el constituido, hablan de cerrar de una vez el poder constituyente luego que ellos repongan la Constitucion que fué su obra y es su ídolo actual y su deseo. Mas ellos se arrogan la facultad de hacer este cerramiento; ellos, una vez dentro de los cuerpos constituidos, quieren correr el cerrojo ó echar la llave del arca donde queda depositado el poder que ejercieron.

Pero, ¿pretenden acaso que no haya oposicion cuando de ellos ejerzan la autoridad? Y si la hay, ¿le negarán el derecho de imitarlos? Y si se le conceden, ¿qué resultará? No hablemos de los demócratas y republicanos: tratemos solo de los moderados. Estos, una vez en la oposicion, podrán tomar por lema su Constitucion, con su fecha correspondiente, ya la llamen de 1845, ya de 1857, si se quiere apellidar Constitucion nueva la que ha hecho una leve alteracion en la composicion del Senado; de lo cual vendrá á suceder tener un gobierno con una Constitucion y una oposicion con otra, esta y aquel con su poder constituyente, ó guardado, ó descubierto y en su mano, como arma alzada contra el que existe. No hay remedio: concedamos á los progresistas de hoy que insistan en querer su Constitucion, pero al hacer la concesion no pueden menos, quienes la hagan, de pedir en su favor otra igual.

Hanc veniam petimusque, dasmusque vicissim. Piénsenlo bien los progresistas llamados puros. Si quieren revolucion perpétua, la cual, sino existe en los hechos, vivirá en las doctrinas, con seguridad de pasar de palabras á obras, ó cuando no exista, dejando el Estado, no descansando en robustos cimientos, sino como puesto en un peso ó balanza con una Constitucion en cada platillo, aciertan; pero si desean otra cosa, como dicen, y cree quien esto escribe, no podrán menos de conocer su yerro cuando la niebla de las preocupaciones no les ofusque la vista, si bien es de temer, que un orgullo disculpable, por ser natural, no les consentirá confesarle.

No cabe error mayor que el de despreciar la teórica; pero hay uno igual, y es el de no ensayar á la piedra de toque de la práctica las teorías. Hecho ensayo tal, resultará que es escelente instrumento para trabajar en el bien público un cuerpo constituido, á no ser este uno de los totalmente impropios para hacer con ellos una obra siquiera mediana.

No es de esta última clase la Constitucion de nuestra patria, tal cual hoy la tenemos. Con ella pueden ser llevadas las materias de la legislacion y del gobierno á los términos y de los modos que mejor conducen á los deseos declarados de los progresistas. Hasta el voto ó sufragio universal puede darse por ley, sin salirse de sus límites en una línea siquiera. El Senado mismo es obstáculo leve á las innovaciones, porque es cuerpo fácil de dominar, y aun sin salirse de la ley es posible darle aumento, ó variarle en su composicion y forma. Y si con algo se tropieza, cotejados inconvenientes con inconvenientes, ¿no vale mas encontrar en el camino obstáculos que vencer, y de los cuales se triunfa con buena maña y perseverancia, que haber de andar siempre abriéndose paso por entre ruinas?

Pues el partido que toma por blason el ser progresista, en alta voz protesta que no quiere ser partido revolucionario; tira á servirle y no á agraviarle, quien tiene la presuncion de señalarle el modo mejor de conseguir el fin de él apetecido. Y que conseguirá este fin alguna vez es casi evidente. Múdanse infinito las cosas del mundo, y donde quiera se notan y dejan sentir las mudanzas; y si por efecto de las que suele haber en las cosas de España ó del mundo llegasen los progresistas á triunfar por vias legales, aun el pobre autor de las razones que aquí anteceden se daria por ello el parabien, como de un suceso que cedia en daño del partido revolucionario, amigo falso de la libertad; y si bien no acompañaria á los vencedores á disfrutar de los bienes lícitamente ganados por la victoria, ó se les mostraria favorable en algun grado, ó al hacerles guerra, la haria con las consideraciones debidas á un bando constitucional, del cual le separaban distintos modos de ver importantes puntos, pero no el hondo abismo que debe existir entre quienes son, y quienes no son verdadera y lealmente constitucionales.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

EL PAPA PIO IX.

La clave del edificio social que llamamos Edad Media, fué la teocracia, la confusion del poder temporal y el poder espiritual. La teocracia contradijo el principio primero de la sociedad cristiana, á saber: la separacion entre el poder espiritual y el poder político. Venidos despues de aquellos primeros dias de puro espiritualismo cristiano, de grandes verdades evangélicas; venidos los dias feudales, los tiempos oscurísimos de la Edad Media, el César, que personificaba la unidad material del mundo moderno, necesitó de un poder religioso; y el Papa, que personificaba la unidad moral del mundo moderno, necesitó á su vez de un poder político. De esta doble necesidad, nacia aquella pugna del Imperio por someter á la Iglesia y de la Iglesia por someter el Imperio. Los Césares creian que su poder era nulo si no llevaba el sello de una sancion religiosa. Los Papas creian que su voz era vana, si no se alzaba prepotente y temida sobre las gradas de un trono. Los dos poderes vinieron á un acuerdo comun, y el Emperador tuvo sobre la Iglesia facultades que nunca le hubieran reconocido los primitivos obispos cristianos; y el Papa fué rey, dignidad que nunca hubieran querido los primeros héroes y los primeros mártires del cristianismo.

Durante toda la Edad Media, esta fué la base de la política. Pero cambia el eterno astro que ilumina la historia, cambia el espíritu; escribe en el siglo décimo-sesto la protesta religiosa; en el siglo décimo-sétimo la protesta científica; en el siglo décimo-octavo la protesta política; y comienzan los dias de la revolucion. Mientras la revolucion política estuvo encerrada en los pueblos anglo-sajones, no luchó con el Papa ni con el Imperio. Estos pueblos habian desechado por la gravitacion natural de su conciencia, la forma religiosa de la Edad Media. Pero un dia, la revolucion entró en los pueblos latinos, y estos quisieron resolver el problema siguiente: conservacion del Espíritu religioso de la Edad Media, y guerra á su forma, á su organismo, en todo aquello que inmediatamente se enlazara con las nuevas instituciones. El pensamiento de la revolucion puede resumirse en una frase capital: guerra al poder político del clero. ¿Qué es necesario para esto? ¿Emancipar la conciencia y el pensamiento? Todas las constituciones consagrarán entre sus primeros artículos la libertad de escribir. ¿Reformar a organizacion disciplinaria de la Iglesia? Todas las revoluciones suprimirán los conventos. ¿Arrancarle su fuerza material? Todas las naciones se negarán á pagar el diezmo, y pondrán la mano del Estado sobre los bienes sagrados, sobre los bienes de la Iglesia.

En estas grandes reformas, la revolucion debia encontrarse con Roma, y se encontró. El Papa maldijo á los clérigos juramentados en Francia, condenó la venta de los bienes eclesiásticos en España, y anatematizó los derechos y los principios de su Constitucion en Bélgica. Y para afianzarse mas y mas en estas ideas anti-revolucionarias, juntó, apretó con fuerte lazo en sus estados la autoridad temporal con la autoridad espiritual, sosteniendo así un gobierno absoluto de que solo hay ejemplo allá en los primitivos imperios del Asia. Por no remontarnos á mas lejos, bastará con recordar la política de Gregorio XVI, para persuadirse de que la reaccion tenia su trono sobre las piedras del Vaticano. Este Papa llamaba los austriacos á Bolonia, los franceses á Ancona; maldecia los principios escritos en las Constituciones belga y española; mantenia el fanatismo de todos los reaccionarios en todos los campos de batalla; oprimia contra su corazon á los príncipes rebeldes D. Cárlos y don Miguel, que ensangrentaban con su fanatismo la península ibérica; y consentia que sus autoridades y sus procónsules arrojáran sobre los míseros Estados romanos aquellas turbas de sicarios sanfedistas que, invocando el nombre de Dios ¡malvados! asestaban sus traidores puñales á todos los corazones que latian al sentimiento de libertad.

Parecia que la revolucion debia detenerse en presencia del trono Pontificio; parecia que la revolucion no tendria fuerza bastante para cubrir con sus olas este escollo eminente, sobre el cual se levanta una luz religiosa que es el ideal de cien pueblos. Y sin embargo, los poderes reaccionarios; los poderes ciegos; los que sueñan con matar el pensamiento bajo la prévia censura; con suprimir la libertad de asociacion á su capricho; con llevar la revolucion atada á sus antojos, debian pensar cuán fuerte será su empuje; cuán incontrastable su poder cuando no se ha detenido esa revolucion que persiguen, ante un trono defendido por la invisible, pero omnipotente espada de una idea religiosa, y por el valladar material que en torno suyo han levantado todas las potencias católicas de Europa; trono doblemente sagrado para la imaginacion popular, porque sus raices prenden allá en las tumbas de los mártires, y su dosel es el cielo.

Despues de los tristes dias de Gregorio XVI, parecia que iban á cambiar para siempre los destinos de Roma. El cónclave estaba reunido, y el *Veni-Creator* subia con severa majestad á los cielos. El cardenal escrutador de los votos depositados en el cáliz era Mastai Ferreti, antiguo soldado, oscuro obispo de Imola, sencillo protector de un hospicio de huérfanos, y cuyo nombre era casi ignorado de Roma, é ignorado completamente del mundo. Cada vez que el cardenal Mastai leia su propio nombre, un sudor frio cubria su frente, y un grito de terror se escapaba involuntariamente de su pecho En algunos momentos su turbacion era tal y tanta, que quiso suspender el escrutinio. Los cardenales le sostenian, le animaban. Solamente le miraba con ojos airados Lambruschini, el candidato de los reaccionarios, el candidato del Austria. Cuando el escrutinio se acabó, cuando resonaron los cánticos de alabanza de gracias, los cardenales ignoraban que al votar á Mastai habian votado la revolucion. El pueblo romano lo ignoraba tambien. Nadie podia prever que en el nombramiento del nuevo Papa reservaba la Providencia una leccion al mundo, una leccion inolvidable; la de que todo poder temporal, ora se encamine á conservar la sociedad antigua, y favorecer la reaccion; ora se encamine á defender la sociedad moderna y á servir la revolucion, todo poder temporal, tome la forma que quiera, es incompatible, de todo punto incompatible con el poder moral, con el poder religioso de la Iglesia.

A los pocos dias de nombrado Pio IX aparece en las esquinas de Roma una proclama suya, una órden suya que decretaba la amnistía. Los pobres emigrados, fugitivos y errantes por el mundo, tenian ya pátria; los presos en aquellos calabozos de Saint-Angelo, mansion de tantos crímenes, los presos que eran vivos enterrados en las tinieblas, podian ver la luz del sol, podian respirar el aire de la vida; todos los romanos que sentian en sus venas el fuego inextinguible escapado de las cenizas de la Roma republicana, podian contemplar desde las ruinas del coliseo el cielo por donde vagan aun las almas de los héroes, y dormir el eterno sueño en los sepulcros donde la humanidad adora eternamente los despojos de la Iglesia. Los verdaderos ciudadanos de Roma volvian á Roma, la cual dejaba de ser un convento para convertirse en una ciudad. Inmenso júbilo llenaba sus calles y sus plazas; los ciudadanos corrian en tropel al Quirinal á verle y saludarle; las músicas henchian de armonías los aires; y bóvedas de palmas y de laureles se levantaban por donde quiera que iba el Sumo Sacerdote destinado á reconciliar la Iglesia con la revolucion.

El Papa no se detenia en este punto, no, meditaba, ideaba, quería nuevas reformas. Pensaba en dar los destinos civiles á los laicos; en nombrar municipios independientes; en tener un consejo administrativo; en sustituir á la arbitraria censura una ley de libertad de imprenta; en dar su Constitucion. Cada una de estas promesas, por mas indecisas que fueran, y por mas lejanas de realizacion que pareciesen, levantaban un clamor universal de alegría que llenaba el aire de electridad revolucionaria. El mundo entero volvia los ojos á Roma; el celo religioso se reanimaba, y hasta en el ánimo de los filósofos renacia el espíritu católico; la América española saludaba en la política de Pio IX la paz de su propia conciencia, y la América inglesa le ofrecia una eterna amistad; Gioberti encontraba el partido y el Papa güelfo, que habia trazado en *su Primato* para dar la supremacía política á Italia entre todas las naciones; Varsovia y Venecia sentian caer sobre sus sarcófagos las bendiciones del cielo y la voz de Dios que las llamaba á la vida; el *Te-Deum* sonaba en los oidos de los pueblos como un cántico de libertad; las ciudades italianas se unian y se reconciliaban en un solo pensamiento; Milan maldecia sus victorias, Pisa y Florencia sus antiguos ódios; Garibaldi abandonaba las selvas de América, donde habia batallado por la libertad, y volvia en alas de los vientos y de las olas á ofrecer su espada á la revolucion, su conciencia á la Iglesia; Rossini, tanto tiempo silencioso, cantaba de nuevo himnos inmortales como si hubiera recobrado su voz al calor de la libertad, cual la recobra el ruiseñor al tibio soplo de la primavera; y la Italia entera se erguia sobre sus ruinas, sintiendo doblarse la vida en su seno, unirse el espíritu clásico de Rafael y el espíritu asceta de Savonarola en su conciencia; provocarla á un tiempo mismo al combate los héroes que se levantaban de sus sepulcros y los ángeles que descendian de sus altares; doble revolucion democrática y cristiana en que se interesaba todo su espíritu y se juntaba toda su historia.

Pero bien pronto demostró el poder temporal toda su incapacidad política, toda su radicalísima impotencia. El Austria sentia que el espíritu de Italia se escapaba á la servidumbre moral, y la tierra de Italia á la servidumbre política. La guerra debia empeñarse entre Italia y Austria. ¿Quién llevaba la voz y la bandera en esta guerra? Debia llevarla él mismo, que se colocaba por sus medidas políticas á la cabeza de Italia; debia llevarla él mismo, que era el pensamiento y el alma de la revolucion italiana; debia llevarla Pio IX. Pero si concitaba la guerra entre los pueblos, ¿era Pio IX digno jefe del catolicismo? No, porque el jefe del catolicismo debe predicar y sostener siempre la paz. Y si no sostenia la guerra ¿era digno jefe de una nacion italiana? No, porque los jefes de las naciones se hallan obligados siempre á sostener y amparar la independencia de los pueblos, cuya custodia tienen. Por consiguiente, aquí nacia ya el problema, el eterno problema, el problema del radicalísimo antagonismo, de la incompatibilidad absoluta entre el poder espiritual y el poder temporal de la Iglesia. El profundo pensamiento de Maquiavelo en el príncipe se cumplia. Los poderes teocráticos no pueden durar en un período de civilizacion adelantado, porque todo poder debe gobernar á los pueblos, y los poderes teocráticos no los gobiernan; todo poder debe defender á los pueblos, y los poderes teocráticos no los defienden. Solo viven mientras los sostiene artificialmente el prestigio de lo sobrenatural. Si Pio IX llega á comprender lo que de él pedia su destino, en aquel mismo punto renuncia un poder temporal que le incapacitaba á un tiempo para ser cabeza de la Iglesia, y ciudadano de Italia. Se empeñó entonces en la reaccion; se empeñó en seguir las inspiraciones de los jesuitas; se empeñó en detener el torrente de ideas que habia soltado de sus manos sobre la tierra sedienta. Ya era tarde. La revolucion lo derribó. El que no quiso enviar sus ejércitos contra Austria en una guerra santa y de independencia, tuvo que enviarlos contra Roma en una guerra cruel, en una guerra de servidumbre. Volvió sobre cadáveres; volvió sobre ruinas, pero volvió para perder sus Estados; para encontrarse prisionero en el Vaticano, resguardado por una guarnicion extranjera; para tratar, por fin, con el rey ex-comulgado, y borrar y extinguir el terrible *Non possumus*, que acababa de levantar como una barrera infranqueable entre la Santa Sede é Italia, y renunciar mas tarde ó mas temprano á un poder temporal que es su corona de espinas y el *Inri* de su martirio.

Todos los reaccionarios pintan la suerte de Pio IX para probar que la revolucion es un mónstruo de ingratitud. Y no comprenden que la libertad no es un poder, sino un derecho; y que es mas exigente con aquellos que le han servido por conveniencia sin comprender su justicia. Así la revolucion es eminentemente justa al ser eminentemente severa con aquellas familias de media legitimidad, con aquellos poderes semi-populares, con aquellos revolucionarios indecisos que la han exacerbado inútilmente, que han querido explotar sus intereses y no comprender sus ideas, que le han debido poder y po-

pularidad, y la han deservido y la han abandonado, olvidando que en ella se contiene el espíritu inmortal de nuestro siglo.

EMILIO CASTELAR.

DE LA JURISDICCION ADMINISTRATIVA.

Poca energía ha tenido en nuestro país para su desenvolvimiento el elemento revolucionario de los tiempos modernos, que ha obrado siempre con sobrada pausa y mesura. Los derechos individuales no están garantizados; el dinero es la medida de la capacidad electoral, cuyo censo es muy crecido; la suspension del diezmo fué arrancada con gran trabajo por la opinion pública, despues de ensayos tímidos y de retardos injustificados; los tribunales interpretan restrictivamente la ley de señorios de 1837, menos radical que las de los años 1811, 13 y 23; la desamortizacion civil fué acometida tardíamente y bajo malas bases, mientras la eclesiástica, dos veces suspendida, camina con tal lentitud, que es imposible vislumbrar su terminacion; y por último, los diversos privilegios del fuero subsisten todavía como se conocian antes de la muerte del último rey, continuando así por la sancion de la ley la desigualdad en la administracion de justicia, que es uno de los mayores y mas trascendentales abusos que se conocen.

Yerran manifiestamente los que creen que la generalidad de los ciudadanos no se para en esta cuestion: al contrario, la conoce por sus resultados, y con dificultad podrá presentarse un privilegio que sea mas odiado que el del fuero.

Las ideas del pueblo son sencillas y su lógica inflexible. Cree, y con razon, que la palabra justicia debe tomarse estrictamente, y que dividirla es adulterarla. Sabe que la justicia es una, y que no puede aplicarse diversamente segun el estado social de las personas y corporaciones. De aquí que en las primitivas legislaciones de todos los pueblos no se conociese la diversidad de fueros, que es una consecuencia de la division de la sociedad en clases y castas. Esas desigualdades no son de origen; nacen de la opresion, y como el despotismo es por lo comun infecundo, los beneficios que reciben, los intereses que proteje con esos privilegios, son pequeños en proporcion al daño que se causa á la multitud.

En el terreno de la justicia, la idea que ha producido mas desastrosos efectos, es la de la jurisdiccion administrativa. No se esplica cómo en una época de publicidad y discusion ha podido introducirse y arraigarse esa jurisdiccion. Sus defensores no dan en su abono ninguna razon de peso, y no contestan á ninguna de las objeciones de sus contradictores. El interés público la exige, dicen, con razon suprema; pero no pueden probar que así sea. Para dar algun colorido de verosimilitud á ese pretesto, han de suponer absurdos. Manifiestan temores de que la jurisdiccion ordinaria entorpeciese la marcha de la administracion, y, por consiguiente, la accion del gobierno, como si eso fuese posible.

¿Dónde está el interés de los tribunales en embarazar la accion de los gobiernos? ¿La organizacion que tiene hoy la judicatura, donde están perfectamente determinados los grados de su jerarquía, la ley de enjuiciamiento y la responsabilidad de los jueces, no son garantías bastantes? Gran desacuerdo entre el poder y la nacion deberia existir para que la magistratura apelase á esos medios para contrariar al gobierno, y cuando este desacuerdo existe, los gobiernos no pueden sostenerse: ó dejan el puesto, ó caen á impulsos de una revolucion.

¿Y qué entorpecimiento puede nacer de que los tribunales ordinarios conozcan de los derechos de los particulares en la administracion por obligaciones que esta haya contraido? ¿No tiene, aun en este caso, una inmensa ventaja la administracion sobre el particular, pues que el gobierno nombra con omnímoda libertad los funcionarios del órden judicial, que no son, por desgracia, inamovibles de hecho?

No, no basta todo eso. Los partidos doctrinarios, en su deseo desalentado de dar fuerza al poder, han organizado la administracion obedeciendo á un principio comunista. Al que llaman *interés público* lo sacrifican todo, hasta la justicia. La propiedad, cuando con la administracion se lucha, no es inviolable. El ESTADO, tal como lo han concebido y organizado los doctrinarios, no solo ejecuta la ley, sino que la aplica, él es el que da ó quita derechos.

Aunque se conceda que el interés privado debe en ciertos casos sacrificarse al bien público, no se justifica por eso la jurisdiccion administrativa. O los tribunales administrativos fallan con arreglo á una ley preexistente, ó no: en el primer caso, los tribunales del fuero comun harian lo que hacen los administrativos, no serian obstáculo á ninguna reforma, á ninguna mejora, á ninguna obra pública; en el segundo caso, esto es, si se deja al arbitrio de un tribunal, sea cualquiera, los derechos de los individuos y corporaciones, si puede lastimarlos á su antojo con la sola disculpa del interés público, entonces no hay que hablar ni discutir, entonces vivimos en una sociedad comunista cuya base es siempre el despotismo; entonces están de mas los códigos y las leyes todas, y el tribunal que falle no debe tener mas criterio que el de la utilidad general.

¿Es eso lo que han querido los que han importado en nuestro país la jurisdicion administrativa? De seguro dirán que no; pero lo cierto, lo indudable es que no pueden salirse de aquel dilema. Enhorabuena que en casos determinados, dada nuestra actual organizacion, haya de sacrificarse el derecho y el interés del individuo en aras del bien público; pero estos casos están previstos y se rigen por leyes especiales, en las cuales se ha tratado de conciliar en lo posible los derechos de todos, y se ha procurado que el daño que se infiriese al individuo no fuese mas que el absolutamente preciso, y se compensase, se indemnizase ámpliamente.

¿Se trata de una obra pública? ¿Se trata, no ya de utilidad, sino solamente del embellecimiento de una calle ó de una plaza? Pues ahí está la ley de expropiacion que sacrifica la propiedad particular, que deberia ser tan inviolable como la persona, á esa mejora. ¿Acaso no podrian los tribunales ordinarios aplicar la ley de expropiacion? ¿Qué inconveniente habria en ello? ¿Podria el juez prescindir de la aplicacion de la ley sin incurrir en responsabilidad? ¿Cabe la suposicion de que lo hiciese, cuando ningun interés tiene en ello, y cuando no por eso conseguiria su objeto? ¿Se concibe que los derechos de la administracion no estén garantidos cuando los encargados de aplicar la ley son los tribunales ordinarios, y se quiere que lo estén los de los particulares que no tienen otro tribunal, y que por mucho que valgan, no valen tanto, en el sentido de poder y de influencia, como la administracion, que es el gobierno, que es el Estado?

En ningun caso, por ningun evento puede ser perjudicada la administracion y embarazada la marcha del gobierno porque los tribunales del fuero comun sean los que conozcan de los contratos y obligaciones de la administracion para con los particulares. Si no bastan las leyes especiales que tenemos para los casos en que el bien público deba sobreponerse al derecho del particular, háganse mas, tome el gobierno la iniciativa, presente los proyectos que crea necesarios, pero acábese de una vez el privilegio del fuero, y sobre todo acaben, y acaben pronto, con la jurisdicion administrativa.

Ningun tribunal ha cometido tantas injusticias, ha vulnerado tantos derechos como los tribunales administrativos. Influye demasiado en ellos la idea que presidió á su creacion, la idea del bien público, del interés del Estado. Podríamos citar muchos ejemplos, y los citaremos sin duda si realizamos el pensamiento de examinar en el terreno de la ciencia algunos asuntos que han sido fallados por esos tribunales, pues es nuestro ánimo probar que preocupa tanto, domina tanto, puede tanto sobre los individuos, dignísimos todos, por otra parte, de los tribunales administrativos, la idea del interés general, que muchas veces, no pudiendo resolver el fondo de una cuestion en favor de la administracion, han apelado al medio de la forma, decidiendo que no podia admitirse una demanda por oponerse á ello la ley de contabilidad, por ejemplo, ó la del arreglo de la deuda, ó alguna otra de las infinitas que por desgracia tenemos en España, en las que el gobierno, arrogándose facultades que no tiene, ha fijado á sus acreedores ó á los que han contratado con él, plazos fatales en que puedan pedir ó tramitaciones y pruebas dificilísimas.

Mas ya que la jurisdiccion administrativa debiese existir, los tribunales de ese fuero deberian tener las mismas atribuciones que los demás. Así se veria que los gobiernos, al crearlos, no han tenido otra mira que la que confiesan, la de que no pueda dificultarse la marcha de la administracion: así se demostraria que no hay ningun pensamiento oculto, que no se trata de erigir al Estado en árbitro supremo, en juez inapelable de todos los contratos que ha celebrado, de todas las obligaciones que ha contraido. Pero no sucede así: á la anomalía de existir tribunales especiales para conocer de los derechos de los particulares con el gobierno por obligaciones por el mismo contraidas, se añade la aberracion, el absurdo de que la jurisdiccion de esos tribunales no sea completa, sino retenida; no sea, en una palabra, jurisdiccion; no obliguen sus fallos sino á una de las partes.

Segun la ley, el tribunal debe pedir permiso al demandado para la admision de la demanda, y luego, si el fallo no es favorable al convenido, queda este en libertad para anularlo. Las generaciones venideras se han de admirar de que hayan existido en sociedades civilizadas tribunales de esta índole. Muchos de nuestros contemporáneos de otras naciones lo creerán con dificultad. Razon tenia un escritor moderno para decir que si se esplicaba á un norte-americano la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado francés, ó no lo creeria, ó diria que el pueblo que lo consiente ha perdido la conciencia de su derecho y de su dignidad.

Es preciso que los hombres públicos y la juventud estudiosa se fijen en esta cuestion, de mas trascendencia de lo que parece á primera vista.

La diversidad de legislacion sobre una misma materia es una causa perenne y gravísima de perturbacion, y nada hay que encone tanto los ánimos como las injusticias cometidas por los tribunales, sobre todo si se cometen á la sombra de la ley.

La base y la cúspide al mismo tiempo de toda sociedad es la justicia, y donde hay privilegio la justicia no cabe. El privilegio del fuero es uno de los mas odiosos: acábese, pues, con él, y no haya en adelante más que un solo fuero y un procedimiento para todos.

ESTANISLAO FIGUERAS.

EL ROMANCERO DEL CID.

ESTRECHEZ DE MIRAS DE NUESTROS CRITICOS LITERARIOS. IMPORTANCIA HISTÓRICA DEL ROMANCERO DEL CID, COMO EL REFLEJO FIEL DE LOS SENTIMIENTOS MAS ÍNTIMOS Y PROFUNDOS DE LA NACION ESPAÑOLA.

Artículo I.

Si la filosofía de la historia, aplicada á los hechos militares y civiles, á la vida política y social de un país, ha renovado en nuestros dias completamente la inteligencia y sentido de la historia, no es menor la revolucion que ha causado en la esplicacion de la vida literaria, tal vez la mas importante á los ojos del filósofo y del pensador imparcial y profundo, por lo mismo que se alimenta del sentimiento y de la imaginacion, es decir, de las facultades mas universales y poderosas en todos los pueblos y entre todos los hombres.

Ha sido una desgracia entre nosotros, que literatos tan eruditos y juiciosos, como D. Alberto Lista, no hayan examinado la literatura española tan rica, fecunda y variada, sino bajo el estrechísimo punto de vista retórico, ó sea de las excelentes reglas consignadas por Horacio en su epístola á los Pisones, ó en el arte poética de Boileau. Justo, es sin embargo, consignar una excepcion, y una excepcion honrosa en favor del distinguido literato D. Agustin Durán, que supo apreciar y hacer justicia á las bellezas de nuestros romances, y en favor de nuestro buen amigo, el Sr. Amador de los Rios, que con tan copiosa erudicion, tanta perseverancia y tan recto y profundo criterio, ha ilustrado ya y continúa ilustrando la vida literaria de nuestro país con su *Historia crítica de la literatura*, obra que deseamos ver concluida por el mismo para honor de la nacion, y gloria inmarcesible de tan erudito y elegante escritor.

Cábele á España el singular y laureado honor de poseer la literatura mas rica, original y fecunda de todas las literaturas de Europa, de haber influido poderosamente sobre el génio y la direccion literaria de la Francia, de la Inglaterra y aun de la Italia, y de que bajo este punto de vista sea la nacion europea, cuya literatura en originalidad, fecundidad y variedad, tenga mas puntos de contacto y analogía con la literatura griega. Puede afirmarse con entera exactitud, que la Grecia y la España son las dos nacionalidades mas originales é inventivas en literatura, y en la que se reflejó mas el génio y el carácter moral y político de sus habitantes.

El gran despertador y el gran modelo de la literatura griega, fueron la Iliada y la Odisea de Homero: sobre este gran modelo se formaron así los historiadores, como los poetas líricos y dramáticos: en España los romances guerreros, amorosos, moriscos y caballerescos, inventados por poetas populares y espontáneos, cuyos nombres no han llegado hasta nosotros, cantados por juglares y juglaresas así en el palacio como en el campamento, así en la casa del hidalgo y del infanzon como en la choza del pechero y del villano, fueron el gran manantial en que bebieron sus mas puras y cristalinas aguas; así las crónicas especia es de los reyes desde la de Fernando III hasta la de Fernando IV é Isabel I por Hernando del Pulgar, así la crónica general de Alfonso el Sábio, como las particulares del Cid y de Fernan-Gonzalez, así la de D. Alvaro de Luna como la del buen caballero D. Pedro Nuño, conde de Buelna. De las crónicas y romances tomó lo mas notable y escogido de su historia de España Juan de Mariana, como lo tomaron antes Florian de Ocampo y Garibay: el mismo origen reconoce nuestro original, vária é ingeniosa, dramática, en cuyo género, como en el de los romances, la nacion española no ha reconocido rival. Pero al hablar de romances, no se crea que aludimos á los romances inventados ó compilados por los poetas *eruditos* de los siglos XVI y XVII, como Góngora, Quevedo y Lope de Vega. La gran época de los romances españoles, tan antiguos como la reconquista, empezó en el siglo XIII y llegó como el arte de la caligrafía y de la iluminacion y miniaturas de los manuscritos llamados *Púnicos* al zenit de superfeccion á fines del siglo XIV y principios del XV. Y estudiando de esta manera la historia de la literatura, es como se comprende mejor la estrechez y pobreza de miras de los antiguos críticos, y cuán funesta ha sido á la verdadera inteligencia de la misma, el que no se haya estudiado y comprendido la literatura, así bajo el aspecto del arte y composicion, como bajo el del espejo mas fiel y mejor azogado de las costumbres contemporáneas.

Pero si los romances expresan y reflejan los sentimientos mas vivaces y profundos de la nacionalidad española, descuella entre ellos el romancero del Cid, que en composicion presenta grandes puntos de contacto y analogía con la Iliada de Homero. Puede decirse con entera exactitud, que el romancero del Cid es á los españoles lo que la Iliada fué á los griegos. Es opinion generalmente recibida entre los críticos y escoliastas, que Homero compuso su poema de los cantos ó romances, que los rapsodas ó antiguos poetas de la Grecia habian compuesto sobre la guerra de Troya, y sobre los héroes que como Aquiles, Agamenon, Ayax, Ulises, Diomedes y Menelao, se distinguieron mas en este memorable asedio y en esta primera y colosal lucha entre la civilizacion asiática, representada por Priamo, por Hector y Paris, y la civilizacion griega occidental representada por Agamenon, por Aquiles y Ulises. Pues el romancero del Cid se compuso de la misma manera; ó mas bien se compuso no por un poeta, sino por una série de poetas primitivos y desconocidos; se compuso, por decirlo así, por Castilla, como del insigne caballero, y del mas afamado guerrero, que luchó con la morisma. El romancero del Cid, tal como lo conoce, mos hoy, fué compilado sin duda en el siglo XV ó XVI, y de tal modo lleva el sello de una compilacion ó de un zurcido, ó ensamblaje de las diferentes piezas que cons tituian su estructura poética, que hoy mismo podemos observar en su compilacion actual, que sobre un mismo hecho se insertan dos romances con ligeras variantes, lo cual prueba indubitablemente, que diferentes poetas remodelaron los cantos anteriores, que se habian improvisado sobre el mismo asunto; por lo mismo, la teoría alemana del *mito*, inaplicable sin duda á la Iliada de Homero, es verdadero respeto al romancero del Cid. No hubo para componer este ningun gran poeta, que como Homero, aprovechase los cantos de los rapsodas y juglares, y sobre esta base crease la magnífica y majestuosa de la Iliada: el compilador ó compiladores del Cid no hicieron absolutamente otra cosa que unir en un libro, y encuadernar por decirlo así en un volúmen las diferentes hojas sueltas que antes constituian integramente el libro. Esta es al menos mi opinion séria y maduramente elaborada.

El Cid habia tenido en España predecesores: el pri-

mer héroe de los castellanos habia sido Bernardo del Carpio; el segundo Fernan-Gonzalez, conde de Castilla, padre del célebre conde D. Sancho, el autor principal de la constitucion aristocrática de la misma; y el tercero lo fué D. Rodrigo Ruiz de Vivar, hijo de Diego Lainez, descendiente de los célebres jueces Lain Calvo y de Nuño Rasura. Es verdad que hubo críticos en el siglo pasado, que arrastrados de ideas falsas y de critica negativa y demoledora, llegaron á poner en duda la existencia misma del Cid; pero semejante absurdo quedó completamente desvanecido con la publicacion de la historia de los árabes de Condé, y el ilustre historiador aleman Dozi en sus tan eruditas como profundas *recherches* de nuestra historia de la Edad media, ha dejado dilucidado este punto de una manera tan incontrovertible, que la negacion del Cid y de sus hazañas seria uno de *esos delirios literarios*, que no merecen los honores de la refutacion.

Hecha esta ligera reseña de la composicion del romancero del Cid, ha llegado el momento oportuno de demostrar y probar de una manera cumplida, que el romancero del Cid, completamente distinto del poema antiquísimo (siglo XII), que lleva este nombre, y formado principalmente con arreglo á las ideas y sentimientos caballerescos, que se encuentran en la crónica del Cid, publicada por el padre Pisa, y en la crónica general de Alfonso el Sábio.

La primera y mas culminante observacion sobre el conjunto del espíritu dominante en dichos romances es la exactitud, con que un poeta antiguo dijo:

Castella duces;
Aragonia reges.

En Aragon los primeros héroes fueron sus grandes reyes; en Castilla los caballeros ó guerreros afamados valieron mas que los reyes.

En el órden de los sentimientos, descuella en primer término el sentimiento del honor, de aquel terso y delicado sentimiento que tan bien descrito fué despues por Calderon en el *Médico de su honra. A secreto agravio secreta venganza, y El alcalde de Zalamea.*

¿Que puede, en efecto, presentarse mas bello, que el primer romance del romancero del Cid, en que de una manera tan natural, y al propio tiempo tan terrible y dramática, se pinta la situacion del anciano Lainez, entregado al dolor mas acerbo y á la mas profunda y desoladora melancolía, porque su avanzada edad no le permite vengar el gravísimo insulto que ha recibido del conde Lozano?

Cuidando Diego Lainez
en la mengüa de su casa,
fidalga, rica y antigüa,
antes que Iñigo Abarca;
y viendo que le fallecen
fuerzas para la venganza,
porque por sus luengos dias
por sí no puede tomalla;
no puede dormir de noche,
nin gustar de las viandas,
ni alzar del suelo los ojos,
ni osar salir de su casa,
nin fablar con los amigos,
antes les niega la fabla,
temiendo que les ofenda,
el aliento de su infamia:
estando pues combatiendo
con estas honrosas bascas;
para usar de esta esperiencia
que no le salió contraria,
mandó llamar á sus hijos,
y sin decilles palabra,
les fué apretando uno á uno
las fidalgas tiernas palmas;
no para mirar en ellas
las quirománticas rayas,
que este fechicero abuso
no era nacido en España.
Mas prestando al honor fuerzas,
al pesar del tiempo caras,
á la fria sangre y venas
nérvios y arterias heladas,
las apretó de manera,
que dijeron: Señor basta;
¿qué intentas ó que pretendes?
suéltanos ya que nos matas.
Mas cuando llega á Rodrigo......
....
le dice aquestas palabras;
soltedes, padre, en mal hora;
soltedes en hora mala;
que á no ser padre, no hiciera
satisfaccion de palabras
antes con la mano mesma,
vos sacára las entrañas,
faciendo lugar el dedo
en vez de puñal y daga.
Llorando de gozo el viejo
dijo: fijo de mi alma,
tu enojo me desenoja,
y tu indignacion me agrada,
esos brazos, mi Rodrigo,
muéstralos en la demanda
de mi honor, que esta perdido,
si en ti no se cobra y gana.
Contóle su agravio y dióle
su bendicion y la espada,
con que dió al conde la muerte
y principio á sus fazañas.

La belleza de las descripciones, como la intensidad del sentimiento del honor se hallan tambien espresadas con gran profundidad y energía en el romance sesto.

«Grande rumor se levanta
de gritos, de armas y voces
en el palacio de Búrgos,
donde son los ricos-homes,
baja el rey de su aposento,
y con él toda la córte;
y á las puertas de palacio
hallan á Gimena Gomez,
desmelenado el cabello,
llorando á su padre el conde,
y á Rodrigo de Vivar
ensangrentado el estoque.
Vieron al soberbio mozo
el rostro airado que pone,
de doña Gimena oyendo
lo que dicen sus clamores,
Justicia buen rey, te pido,
y venganza de traidores:
asi lo logren tus fijos,
y de tus fazañas goces;
que aquel que no la mantiene
de rey no merece el nombre,
nin comer pan á manteles,
nin que le sirvan los nobles.
Mira, buen rey, que desciendo
de aquellos claros varones,
que á Pelayo defendieron
con castellanos pendones.
Y cuando no fuera asi,
tu brazo ha de ser conforme,
dando venganza á los chicos
con rigor de los mayores.
Y tú matador rabioso,
tu espada sangrienta corre
por esta humilde garganta,
sujeta á su duro golpe.
Mátame traidor á mi,
no por mujer me perdones;
mira que pide justicia
contra tí, Gimena Gomez;
pues mataste á un caballero
el mejor de los mejores;
la defensa de la fé,
terror de los Almanzores,
no es mucho, rapaz villano,
que te afrente y te deshonre;
la muerte, traidor, te pido;
no me la niegues ni estorbes.
En esto viendo Gimena,
que Rodrigo no responde,
y que tomando sus riendas,
en su caballo se pone,
el rostro volviendo á todos,
por obligallos dá voces,
y viendo que no le siguen,
dice; venganza señores.»

Bastan y sobran estos dos romances escritos con tanta espontaneidad y energia y con tan naturales y bellísimos colores, para comprender, cómo los poetas populares, que compusieron los cantos del Romancero del Cid, supieron pintar, idealizar y divinizar aquel delicado y sublime sentimiento del honor, que produjo el heroismo de Guzman el Bueno, la altiva independencia de los españoles y aquellos enaltecidos sentimientos, con los cuales el humilde descendiente de Pelayo, reconquistó noblemente su nacionalidad perdida, llevó el glorioso pabellon de Castilla por las inhospitalarias plazas de Marruecos, surcó distantes y procelosos mares, descubrió, conquistó y colonizó los imperios de Méjico y del Perú, y llevó su glorioso nombre por las cinco regiones del globo.

FERMIN GONZALO MORON.

D. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA,

DICTADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Su administracion.

I.

Para completar la biografía de este funesto personaje, faltábanos dar una idea general acerca del sistema administrativo de la república del Paraguay durante su dictadura.

No he referido ningun pormenor respecto á su administracion, porque habia necesidad de poner al lector al corriente de los acontecimientos; pero no podriamos dar una idea completa del gobierno dictatorial del doctor Francia, si no procediese á dar á conocer las diferentes partes de su administracion pública.

Todo el gobierno estaba concentrado en la persona del dictador. Tenia sin embargo un ministro de Hacienda con el sueldo de quince pesos mensuales; un secretario de Estado, que llevaba el nombre de fiel de fechos, que daba fé de las firmas en todos los papeles que se dirigian al dictador; este fiel de fechos, escribia bajo el dictado del presidente. Ademas de estos empleos, existia en la Asuncion, primero, como resto del antigüo cabildo, dos alcaldes, con póderes iguales, que ejercian separadamente las funciones de jueces de primera instancia, tanto en lo civil como en lo criminal en todo el Paraguay; asi como las de conciliadores y comisarios de policía en la capital; segundo, un fiel ejecutor, encargado de la policía del mercado, al mismo tiempo que de la inspeccion de los pesos y de las medidas; tercero, un defensor de menores, encargado de la administracion de tutelas, las cuales se extendian á los esclavos, que estaban asimilados á los menores.

El territorio del Paraguay se encontraba entonces dividido como en tiempo de los españoles en veinte comandancias, de las cuales, eran cabezas de partido las villas de Neembucú ó villa del Pilar, Villa Rica, Icuamandiú ó villa de San Pedro, y Villa-Real de la Concepcion. Estas villas, desde la supresion de sus respectivos cabildos que administraban la justicia, no gozaron ya de ninguna prerogativa. Se hallaba á la cabeza de cada distrito un comandante, que ejecutaba las órdenes del dictador, juzgaba en los simples delitos correccionales y ejercia las funciones de conciliador. Estaban bajo sus órdenes los celadores ó agentes inferiores de policía; habia ademas en cada distrito un colector de contribuciones.

La parte del Paraguay conocida con el nombre de *Misiones* se administraba de una manera algun tanto diferente. Comprendia una extension de mas de seiscientas leguas cuadradas, á la orilla derecha del Paraná, al Sud-Este de la Asuncion. En este punto se encontraban ocho tribus de indios y algunos millares de blancos que habian adquirido en él algunas tierras del gobierno y en las que se habian establecido desde la expulsion de los jesuitas. La poblacion blanca, lo mismo allí que en lo restante del pais, estaba bajo la administracion de comandantes; pero los índios sujetos á la leba y condenados á explotar el dominio del Estado tenian sus posesiones particulares, que dirigian con el nombre de administradores ejerciendo tambien con respecto á sí mismos las funciones de comandantes. Estas dos clases de funcionarios dependian inmediatamente de un *subdelegado* ó lugarteniente del gobierno, que estaba al frente de todo el pais de las misiones pero sin que fuera de su cargo la parte económica de su administracion. Otras muchas villas de índios, que diseminadas en el interior, pertenecian en otro tiempo á los jesuitas ó á otras comunidades religiosas tenian tambien sus regidores, pero en sus relaciones civiles, estaban sometidas á la autoridad del comandante del círculo en que se encontraban colocadas.

Las leyes que debian regir al Paraguay, eran las mismas del tiempo de los españoles.

Cuando la junta proclamó la independencia del país, las habia ya sancionado, reservándose sin embargo el derecho de hacer en ellas, al aplicarlas, todas las excepciones que el nuevo órden de cosas hiciera necesario. Los jueces de primera instancia debian seguir por consiguiente las antiguas leyes. Pero la junta primeramente, despues los cónsules, y por último el dictador, introdujeron tantas excepciones, ya con referencia al tribunal supremo, ya como poder administrativo, que al poco tiempo no hubo mas ley que su voluntad.

Sin embargo, en tiempo de los dos primeros gobiernos, se publicaban todavia los decretos ó prescripciones ya desde la tribuna ó bien á toque de tamboril. Como no habia imprenta en el pais, eran estos los únicos medios de promulgarlas. Pero habiendo creido el dictador que era inútil esta formalidad, se limitó á enviar sus órdenes á los comandantes, de modo que como no fuese accidentalmente, el público nunca se enteraba de su voluntad ni de ninguna nueva ley, cuya aplicacion variaba tambien segun las personas y las circunstancias. Esta ignorancia de las leyes que existia ya mas ó menos desde el tiempo de los españoles, era entonces tan completa, que los habitantes del Paraguay no las conocian hasta que quedaban derogadas. Esta ignorancia se estendia hasta á los mismos jueces, viéndose obligados para evitarse grandes equivocaciones á tener á su lado un director ó asesor, elegido y pagado por ellos, lo mismo que se practicaba cuando la antigua forma de gobierno en cuyo tiempo tenia tambien el suyo el mismo gobernador. Estos asesores eran los verdaderos jueces, y los que llevaban este título no hacian mas que firmar las sentencias. Antes de la revolucion, eran legistas que á lo menos habian hecho algunos estudios; pero como los unos, á causa de antiguas enemistades personales, eran mal mirados por el dictador, y los otros se dejaban corromper con el mayor descaro, aquel mandó poner á todos presos; porque generalmente era á los asesores á quienes consideraba como delincuentes. Estos empleos en los últimos años de la revolucion del Paraguay, los ocupaban individuos casi tan ignorantes como los mismos jueces, de modo que no tenian mas código que la mayor ó menor sensatez de que les habia dotado la naturaleza, y muchas veces por desgracia, su interés particular. En tiempos de la dominacion española, se elegian los jueces entre los grandes propietarios y los ricos negociantes, cuyas dos clases se hallaban igualmente interesadas en dejarse regir por individuos instruidos en las leyes. Bajo el régimen dictatorial, se elijian los jueces en las últimas clases de la sociedad, lo cual tenia que hacer todavia mas necesaria esta direccion, pero la fuente de donde antes podian sacarse desapareció por completo.

II.

Las diferentes divisiones de la justicia se administraban del modo siguiente: En las causas civiles las partes empezaban por presentarse ante el juez de paz; es decir, ante el comandante ó ante uno de los alcaldes, segun habitaban en el campo ó en la capital y expresaban personalmente sus quejas. Si no daba resultado esta tentativa de conciliacion, el procedimiento, siguiendo su curso, se instruia en primera instancia ante uno de los alcaldes, con una lentitud tanto mayor, cuanto mas perversos eran los abogados y cuanto mas consideraba el juez que podia ganar. Dada la sentencia, quedaban las partes libres de apelar al dictador, el que en estas especies de causas decidia generalmente con la mayor imparcialidad; pero si por desgracia desaprobaba el fondo del proceso, ó no agradaba á las personas que en él estaban interesadas, se dejaban á un lado las actas y quedaba la causa indecisa.

Ademas de los jueces, habia tambien antes un tribunal de comercio que fué abolido en 1824, y reemplazado por el primer alcalde. Tambien se entiende naturalmente que no se admitia ninguna accion contra el Estado; y aun cuando se procedia contra un empleado del gobierno, por mas extraña que fuese la causa á sus funciones, se dirijia directamente al dictador, que era el único que juzgaba.

Los delitos correccionales no se castigaban generalmente hasta tanto que se presentaba un acusador, ó cuando se encontraba *infraganti* al delincuente. Entonces uno de los alcaldes, ó el comandante del círculo, oia la defensa del acusado, pronunciaba despues la sentencia y hacia ejecutar el juicio que habia fallado. Si se prolongaba el asunto, lo que sucedia muy pocas veces, el acusado no se libertaba de la cárcel ni de las cadenas, á menos que no fuese rico ó que pudiese proveer á una caucion suficiente; en este caso se instruia un procedimiento escrito. La razon de esto consistia, en que en cualquier género de causas, los principales emolumentos provenian de la forma con que escribia en los documentos del proceso. Si el acusado quedaba absuelto no se atrevia á perseguir á su acusador, aunque la ley le autorizaba á ello; y la calumnia quedaba impune. Las penas que habia establecidas para esta clase de delitos consistian en multas, reclusiones, ó bien en castigos corporales si el condenado no era de raza blanca. Cuando este encontraba la sentencia muy severa, podia apelar al dictador; esto se verificaba muy pocas veces por evitar los gastos y el tiempo que ocasionaria semejante apelacion, y tambien porque no podria admitirse antes de que la multa, si era esta la pena que correspondia, fuese préviamente satisfecha: de aquí el proverbio de *pagar y apelar*. Estas multas se imponian como es de suponer con bastante frecuencia, teniendo en cuenta que correspondia una parte de ella al juez.

En las causas criminales ó reputadas como tales, la justicia del lugar en que se habia cometido el delito hacia una averiguacion, la remitia al dictador, y si habia podido apoderarse del acusado le hacian trasladar al mismo tiempo á la cárcel de la capital. Segun la índole del delito, y tambien segun el humor que tenia aquel dia el dictador, decidia este inmediatamente sin haber visto ni oido al acusado, ó encomendaba este cargo á uno de los alcaldes. Los crímenes de Estado; la lesion de las propiedades públicas; el contrabando, los robos en despoblado, y por último las tentativas de fuga, se juzgaban directamente por él, y conducian generalmente á la pena capital que se verificaba en seguida. Se comprendian en las clases de crímenes de Estado, toda accion ó palabra que le parecia al dictador en su carácter sombrío que afectaba á su autoridad; y esto no solamente en su propia persona, sino tambien en la de todos sus empleados, hasta los soldados rasos; de suerte que los ciudadanos para no ser declarados traidores á la patria, tenian que sufrir sin quejarse mil vejaciones de parte de los instrumentos mas subalternos del despotismo de este hombre.

Si el acusado tenia la dicha de ser remitido á uno de los alcaldes, no corria su vida ningun riesgo. Este entonces se nombraba un acusador y un defensor, elegidos entre los negociantes de la ciudad, que no entendiendo lo mas mínimo de estos asuntos, hacian redactar documentos á los abogados; y como casi siempre estos mismos abogados eran asesores de los alcaldes, eran tambien los verdaderos jueces. Por último, la sentencia se sometia al dictador, que nunca la confirmaba ni la cambiaba: de modo que quedaba como indecisa, y todos los procedimientos se convertian en fórmulas vanas é insignificantes. Tambien solia suceder que en el momento de enviar la causa á uno de los alcaldes, decidia el dictador de la suerte del preso, determinando el género de detencion que debia padecer, y aunque en algunos casos no decidia acerca del tiempo que habia de durar, de hecho era siempre perpétua para todos los que habian cometido delitos graves, como crímenes de Estado, asesinatos ó robos considerables; al paso que los demas detenidos quedaban libres al cabo de un espacio de tres á seis años. Los alcaldes no podian dar libertad mas que á los individuos que ellos mismos habian condenado por causas correccionales y que no habian apelado al dictador.

Todo lo que ayudaba á sostener su autoridad se encontraba fuera de las atribuciones de la magistratura: de modo que era el único que juzgaba á los militares de la tropa de línea que se habian hecho culpables de algun grave delito; y cuando la acusacion se presentaba por simples particulares era siempre indulgente su sentencia.

Sin embargo, si su autoridad le parecia comprometida entonces era inexorable, y procedia contra ellos como pudiera hacerlo contra un simple ciudadano. Muchos habian sido fusilados por delitos políticos, y otros espiraban de resultas de azotes que habian recibido.

Todo condenado á la pena capital era fusilado, lo mismo que se practicaba en los últimos tiempos de la dominacion española, cuando las leyes que prescribian suplicios crueles habian caido en desuso. El dia de la ejecucion se levantaba en la plaza en que se verificaba un patíbulo en el que se colgaba al delincuente. El castigo de los azotes no se daba generalmente mas que á los militares; pero los blancos que antes estaban exentos de él, eran sometidos lo mismo que las demas razas; y no habia mas diferencia sino que para castigarlos de este modo se necesitaba una órden del dictador. La detencion se ejecutaba del modo siguiente: En el campo donde no habia cárceles se aseguraba á los presos, metiéndolos en cepos, que habia siempre dispuesto en la habitacion del comandante y así purgaban su pena los condenados por delitos correccionales. En las ciudades eran encerrados en los cuerpos de guardia. Si el preso tenia que ser trasladado á la capital, se le ponia primeramente grillos, despues se le sentaba de lado en un caballo; y si así no podia sostenerse le ataban las piernas al vientre del caballo, sujetándole la pierna y brazo derecho á un palo y el izquierdo al cuerpo. Crucificado de esta manera le llevaban á escape al lugar de su destino.

III.

En la Asuncion habia dos clases de cárceles, la pública y la del Estado. La primera, aunque encerraba tambien algunos prisioneros de Estado, servia principalmente para destino de los demas condenados, y al mismo tiempo de correccional. Era un edificio de cien piés de anchura, que lo mismo que todas las demas casas del Paraguay no tenia mas que un *piso* distribuido en ocho piezas, y un patio de cerca de doce mil piés cuadrados. En todas las piezas se encontraban reunidos treinta ó cuarenta presos que no pudiendo acostarse todos sobre el suelo, se echaban en hamacas colocadas por hileras desde el techo hasta el suelo. Supónganse cuarenta personas, reunidas doce horas de cada veinte y cuatro en una pequeña habitacion sin ventanas ni respiraderos, y esto en un país donde el calor asciende á veinte y dos ó veinte y cuatro grados las tres cuartas partes del año, y bajo un techo que caldea el sol durante el dia á mas de cincuenta grados. Solia tambien suceder que el sudor de los presos caia de hamaca en hamaca hasta llegar al suelo. Unase á esto ademas la mala administracion, la falta de limpieza y la inaccion de aquellos desgraciados, y podrá convencer á cualquiera que era necesaria toda la salubridad del clima de que disfruta el Paraguay, para que no se declarasen en aquellos aposentos las mas mortales epidemias.

El patio de la cárcel estaba lleno de pequeñas cabañas, que servian de reducto á los individuos que estaban en prevencion, á los condenados por delitos correccionales y á algunos prisioneros de Estado. Se les habia permitido construir estos tabucos, porque los cuartos no eran bastante espaciosos. En ellos al menos respiraban la frescura de la noche; aunque la falta de limpieza fuese tan grande como en el interior de la casa. Sin embargo, una parte de los presos de córte, salian diariamente á trabajar en las obras públicas, y podian hacer algun ejercicio. A este efecto salian encadenados dos á dos ó llevando simplemente los grillos, es decir, un grueso anillo de hierro, y la mayor parte de los restantes presos arrastraban unos hierros ó cadenas, cuyo peso que era muchas veces de veinte y cinco libras, apenas les permitia marchar. El Estado suministraba algunos alimentos, y algunos vestidos á los presos que ocupaba en los trabajos públicos, y los demas se sostenian a sus espensas por medio de limosnas que dos ó tres de ellos iban á recojer diariamente á la ciudad acompañados de un soldado, ó que les enviaban por caridad ó en cumplimiento de algun voto.

Muchas veces hemos visitado estas espantosas cárceles, para socorrer algun enfermo. Allí hemos visto todavía juntos al indio y al mulato, al blanco y al negro, al señor y al esclavo. Allí se encuentran confundidos todos los rangos, todas las edades, el culpable y el inocente, el condenado y el sospechoso, el salteador de caminos y el deudor y hasta el asesino y el patriota, unidos quizás con la misma cadena.

Pero lo que colmaba este horrible cuadro era la desmoralizacion siempre creciente de la mayor parte de los presos y la alegría feroz que manifestaban á la llegada de una nueva víctima.

Las mujeres presas, que afortunamente era muy pocas, habitaban en un cuarto cercado de una empalizada cerrado en medio del patio grande, y donde podian estar en poca ó mucha comunicacion con los presos. Algunas mujeres de categoría que se habian atraido los enojos del dictador fueron encerradas allí con una porcion de prostitutas y criminales, y expuestas á los insultos de los hombres.

Iban cargadas de cadenas lo mismo que estos; y ni siquiera la preñez dulcificaba su condicion.

No puedo por menos al llegar á este punto de hacer mencion honorífica del alcaide de esta cárcel llamado Gomez. Este honrado hombre ha tratado siempre, no solamente de llenar los deberes de la humanidad con sus procesados, sino que ha hecho tambien el sacrificio de su escasísimo salario para aliviar en parte los sufrimientos que tenia á su vista, aun exponiéndose al encono del dictador. Es verdad, que él mismo, aunque inocente, habia gemido por espacio de muchos años en aquellos calabozos, donde se le encarceló como prisionero de Estado; y despues de libre fué cuando el dictador le dió la plaza de alcaide, que no le fué posible rechazar.

Los presos de la cárcel pública que pueden comunicarse con sus familias y recibir sus socorros, se tenian por muy afortunados cuando comparaban su suerte con la de los desgraciados que ocupaban la cárcel de Estado. Estos se encontraban en habitaciones separadas, que las formaban unas estrechas celdillas sin ventanas y en húmedos subterráneos donde no podian estar en pié sino en medio de la bóveda. En estos sitios los presos designados particularmente como objeto de la venganza del dictador, experimentaban una reclusion solitaria; los demas estaban encerrados dos á dos ó cuatro á cuatro.

Durante el dia se abria la mitad de la puerta y se cerraba completamente al ponerse el sol. No se les permitia tener luz ni ocuparse de ninguna cosa. La barba, los cabellos y las uñas les crecia sin que tuviesen posibilidad de cortarlo. No se permitia tampoco á las familias enviarles alimento mas de dos veces al dia; y este debia componerse de los comestibles que se consideraban mas despreciables en el país, en carne y en raices de yuca *(mandioca)*. Los soldados á los que se entregaba á la puerta de la cárcel, lo deshacian con las bayonetas para registrar si contenian papeles ó alguna otra cosa y á veces los guardaban para sí ó los tiraban. Cuando un preso caia malo, no se le concedia ningun socorro á no ser en los últimos momentos, y aun entonces solamente de dia se les podia visitar; de noche se cerraba la puerta y el moribundo quedaba abandonado á sus sufrimientos. Ni aun en los últimos momentos se quitan los grillos á los presos; y se ha visto al doctor Zabala, á quien por un favor especial del dictador podia visitar en los últimos momentos, morir con los grillos en los pies y sin que le permitiesen recibir los Santos Sacramentos. Este trato de los presos ha sido en muchas ocasiones mas inhumano todavía haciéndolo así los comandantes de la cárcel para complacer á su jefe.

En 1836 el número total de los presos ascendia á 500, de los cuales la décima parte por lo menos eran presos de Estado.

Ademas de las penas mencionadas, habia tambien la de la confiscacion de bienes que no podia aplicarse sino por el mismo dictador. Con ella se castigaba generalmente á todos los que habian sido declarados *traidores á la patria*, y que tambien se aplicaba algunas veces por causas insignificantes. Sucedió una vez á un jóven negociante, que habiendo sido injustamente encarcelado por haber tenido una disputa con un empleado de la aduana, fué castigado con la confiscacion de sus bienes porque ofreció pagar al Estado 7,000 pesos por su libertad.

IV.

La policía se ejercia en el Paraguay por todos los hombres que tenian algun cargo, desde el dictador hasta los *celadores*. El primero no se limitaba á prescribir medidas generales, sino que tambien las ejecutaba por su propia persona cuando se presentaba ocasion. Los alcaides, eran sin embargo, en la capital, y en el campo, los comandantes los que estaban particularmente encargados de esta parte de la administracion. Bajo sus órdenes los celadores, solos de dia y acompañados de noche por algunos soldados de la milicia, rondan sus respectivos distritos, vigilaban las reuniones y reprimian á los vagabundos. En la Asuncion eran reemplazados de noche por frecuentes patrullas de la tropa de línea, que cogian á cualquiera que se encontraba en las calles despues de las diez de la noche y los conducian muchas veces á la cárcel pública. No faltaban tampoco personas oficiosas que sin estar directamente encargadas por la autoridad, practicaban una especie de policía secreta. Todo en el Paraguay se descubria con una facilidad admirable, desde que el dictador consideraba como culpable, á todo individuo que tenia conocimiento de un delito, ó de una accion reputada como tal y no le denunciaba inmediatamente á la justicia. Los arrestos se ejecutaban en la capital por la tropa de línea y por la milicia en los círculos. Se ha presentado ocasion de poner en movimiento á mas de dos mil hombres, tratándose de perseguir á un desertor.

Una parte esencial de la policía consistia en los pasaportes, de que habia necesidad de proveerse para salir del pais, y para viajar por el interior, siempre que fuese mas de veinte leguas en contorno de la morada del viajero. Los de la primera clase no podian espedirse mas que por el dictador; los demás los espedia él mismo dentro de la capital, y fuera de ella los comandantes. Llegado el viajero al lugar de su destino, debia presentar inmediatamente su pasaporte á la autoridad competente y pedirle uno nuevo cuando queria regresar. La manera de que estaban redactados los pasaportes, no tenia nada de semejante á las fórmulas ordinarias; eran unas especies de solicitudes en las que el viajero esponia los motivos de su viaje, el lugar para donde deseaba partir, la manera con que se proponia hacerlo si por tierra ó por agua, y en este último caso debia tambien indicar el buque en que pensaba hacer su trayecto.

En los tiempos en que la navegacion era todavía libre, el dictador concedia un pasaporte á todo el que queria marcharse, pero á medida que fué entorpeciendo el sistema de las licencias, se fueron haciendo muy reducidas las dadas para salir del Paraguay hasta que por fin no permitió ya á ningun buque recibir pasajeros, hasta el año 1825, en que parte de los extranjeros pudieron embarcarse. En cuanto á la salida por tierra firme, estaba siempre prohibida mas allá del Paraná desde que empezaron á surgir las desavenencias entre el dictador y Artigas. Esta especie de cautividad, en la que una poblacion entera se encontraba, debia considerarse como un resultado necesario de la política del dictador: no permitia á los indígenas salir del país, porque le habia demostrado la esperiencia que siempre volvian con ideas liberales, cuya propagacion habia de perjudicarle necesariamente; y por otra parte, como temia diariamente un ataque por parte de las provincias vecinas, se exponia dejando salir á algunos de sus compatriotas á que condujese inmediatamente al enemigo al país, y secundase la invasion. En este punto los habitantes del campo familiarizados con las localidades inmediatas de la frontera eran mas de temer que los mismos de la ciudad, y esto fué sin duda lo que causó que fuesen comprendidos en la prohibicion. No concediendo pasaportes á los paraguayos, era natural que tampoco concediese este favor á los extranjeros, mucho mas teniendo en contra de esta concesion otros motivos. Los españoles le debian servir de rehenes en caso de un ataque de parte de la metrópoli. Los demás extranjeros le suministraban un medio de ponerse en relaciones con las potencias europeas, que era su primera ambicion, habiendo tenido tambien la satisfaccion de haber recibido despachos de un enviado de Lóndres, que le obligó á dar la libertad á la mayor parte de los extranjeros que conservaba detenidos. En cuanto á los ciudadanos de las provincias del Sud, que se encontraban en el Paraguay, hemos visto por ejemplo á los de Santa Fé, cómo le respondian de las hostilidades que pudiera experimentar por parte de sus compatriotas.

Deberia creerse, segun esta tendencia de aislar, que la entrada en el pais se encontraba tan prohibida como la salida; pero los recien venidos eran tan estrictamente vigilados que á la menor sospecha se aseguraban de su persona.

Otra medida no menos importante fué la supresion de los correos. Habia antes uno que iba por tierra firme desde la Asuncion á Corrientes, y de esta á las provincias del Sud; se habian tambien establecido otros para la correspondencia del interior, entre la capital y las ciudades de segundo órden. Todos fueron de una vez suprimidos, porque eran medios demasiado fáciles de comunicacion. Sin embargo, el dictador dejó subsistir los jefes de postas, tanto para la expedicion de las cartas oficiales, como para la percepcion de la cuota que debian pagar las demás, cuando se presentaba ocasion de en-

viarlas por alguna via particular, porque todas estas debian pasar por sus manos y estaban sujetas á porte como si se trasmitiesen á expensas de la administracion. Esta disposicion tambien tenia otro objeto, que consistia en hacer caer en manos del dictador todas las cartas que llegaban de países extranjeros ó que se dirijian á ellos. Entonces las abria, y segun su contenido le convenia ó nó, las conservaba ó las entregaba para que llegasen á su destino. De esta manera resultaba que la mayor parte de las cartas que durante seis años venian de Europa, eran interceptadas sin duda por estar escritas en un lenguaje que no entendia el dictador y lo mismo ha acontecido á muchos ingleses, probablemente por la misma razon. Esta violacion del secreto de las cartas, fué tan conocido que ya nadie se dió el trabajo de cerrarlas.

Entre las demás medidas de policía, habia muchas que merecen citarse. Unas tenian por objeto arreglar el precio de los *géneros*, es decir, desnaturalizarle. Habiéndose alzado el de las harinas en 1821, fijó el dictador un maximun para la venta inferior á los precios que habian costado en Buenos-Aires; el año siguiente hizo lo mismo con el ganado y demás carnes En contraposicion, cuando abrió el comercio á los portugueses, fijó un minimun bajo el cual no podia venderse la yerba del Paraguay ni el tabaco. A su ejemplo el *fiel ejecutor* encargado de la policía de los mercados de la capital, determinaba diariamente los precios de los comestibles, del modo mas arbitrario. Otra de las medidas de este género, consistia en coger en los diferentes círculos, todos los caballos y animales de asta que se estraviaban de sus pastos, y reunir las á los del Estado. Los propietarios que reclamaban estos animales, que se reconocian hasta en su marca particular, no lograban jamás que se les restituyese. En la capital ordenaba el dictador una caza de perros, casi todos los años, y entonces bandadas de soldados, armados de sables y de picas, recorrian las calles y las cercanías de la ciudad, entraban en las casas y penetraban hasta en los departamentos interiores, á fin de que ninguno de estos animales lograse escapar. Los comandantes que se complacian en imitar á su jefe en todas las vejaciones que este inventaba, declaraban la guerra á los perros del campo y hacian perecer á la mayor parte. No hay duda de que en un país en el que los perros dejan voluntariamente la casa de sus amos por la facilidad de alimentacion, y se vuelven salvajes y causan perjuicios graves entre los ganados, se necesiten medidas para evitar su multiplicacion escesiva, pero deberia hacerse de manera que se esceptuasen siquiera los que se hacen indispensables por el aislamiento de las casas de sus amos, ó para evitar los destrozos de las fieras. Algunos pretenden haber notado, que la órden para estas matanzas de perros, se daba siempre cuando alguno de estos habia tenido la audacia de presentarse al paso del dictador y ladrar á su caballo. Sin embargo, los perros que se hallaban en las alquerías del Estado, no solamente eran respetados por los comandantes, sino que de vez en cuando se les regalaba con alguna vaca.

V.

Despues de haber expuesto cómo se administraba la justicia y se ejercia la policía en el Paraguay, pasamos á hablar de la organizacion militar del país. La fuerza armada se componia de cinco mil hombres de tropa de línea y de cerca de veinte mil de milicia. En tiempo del gobierno español, solo existian estos últimos, y estaban tan mal organizados, que podia considerarse la fuerza como nula. Despues de la revolucion, fué cuando el Paraguay ha visto formar su fuerza militar; y esta debió su desarrollo al dictador del que era su mas firme apoyo. La tropa de línea consistia esencialmente en caballería; y la formaban al menos en el nombre, húsares, cazadores, lanceros, granaderos de caballería y dragones que tambien hacian su servicio á pié. Estos diferentes cuerpos, en general no se distinguian mas que por el color de sus uniformes, las armas, á saber. el sable, las pistolas y la carabina, eran las mismas para todos, escepto para los lanceros que sustituian con la lanza la carabina. La infantería que siempre fué muy escasa, no consistia mas que en algunas compañías de cazadores, desde que los granaderos que formaban la guardia del dictador fueron licenciados por haber cumplido mal con su servicio. Cuando esta infantería se ponia en marcha, iba siempre montada segun la costumbre de la mayor parte de la América del Sud. Esta trasformacion de la infantería en caballería esperimenta menores dificultades en cuanto á que los caballos abundan en el país, y desde niños aprenden todos á montar. El cuerpo de artillería era poco considerable y mal organizado; sin embargo, en 1829 hacia el dictador que se diese la última mano á un parque con cuartel para perfeccionar el empleo del arma. Además de las tropas habia tambien formado en 1821 un cuerpo de jóvenes de 12 á 14 años, que fueron mirados en un todo como soldados y que recibian además lecciones de escritura y de aritmética. El dictador queria crear tambien una especie de escuela militar, pero no produjo mas que una reunion de malos individuos, lo que hizo que se disgustase de ella bien pronto y que no tratase de reemplazar á los que sucesivamente iban pasando á los demás cuerpos.

Los hombres que formaban la tropa de línea, debian ser blancos de pura raza; y alguna vez, como sucedió en 1824, se hizo una leva de 600 mulatos que formaron el cuerpo de lanceros dirigido por los blancos. Todos los paraguayos entraban en el servicio como simples soldados, y solo al cabo de muchos años y de haber recorrido todos los grados inferiores, es cuando el dictador los nombraba oficiales.

El uniforme general era un traje azul con vueltas, cuyo color variaba segun el uniforme, en pantalones blancos y chacó redondo; y unos cordones en las costuras de la espalda distinguian la caballería de la infantería. Solamente se esceptúaban de esta regla los lanceros, cuyo uniforme consistia en una levita blanca, desabrochada, un chaleco encarnado, pantalon blanco, y un gorro de policía del color del chaleco. Es verdad que el dictador mandó confeccionar, para los dragones y granaderos de á caballo, doscientos ó trescientos uniformes de gala; pero estos uniformes no servian mas que para los dias de parada y para hacer la guardia en su casa; fuera de estos dos casos, se encerraban cuidadosamente en los almacenes.

La escarapela era tricolor á saber: encarnada, azul y blanca; estos colores adoptados en la mayor parte de los nuevos Estados de América del Sud, son tambien los de las banderas, estandartes y pabellones y todos llevan el letrero de *La libertad ó la muerte.*

La paga del soldado se fijó en seis pesos cada mes; pero no les tocaba efectivamente mas que uno y medio ó dos, quedando detenido el resto para alimento y vestido. El sueldo de los oficiales se elevaba de seis á treinta pesos. Unicamente los mulatos eran los que no recibian paga alguna y solamente eran alimentados y vestidos por el gobierno. Toda la tropa se distribuia en compañías de sesenta á cien hombres; y no habia batallones ni regimientos. Cada compañía tenia tres ó cuatro subtenientes y estaba mandada por un simple teniente ó porta-bandera, sin que permitiera el dictador por economía, conceder grados mas elevados: pero daba á estos oficiales comisiones temporales, como la de comandante de cuartel ó *subdelegado* de las Misiones. Media docena de individuos á lo sumo, de los cuales solamente uno estaba en activo servicio habian recibido el grado de capitan.

Todos los dias se ejercitaban las tropas en el manejo de las armas y en evoluciones, pero la caballería no maniobraba á caballo sino durante los tres meses de invierno, y el resto del año quedaban los caballos corriendo en libertad por las posesiones del Estado. Sin embargo, como los paraguayos son escelentes ginetes, estos caballos aunque medio-salvajes, se acostumbran muy pronto al ejercicio; y el dictador, echaba ignominiosamente al que se dejaba caer en tierra aunque fuese de un caballo que nunca hubiera sido montado. Militares que habian servido en Buenos-Aires y en la Banda oriental, fueron los primeros instructores, y el dictador mismo ejercitó la tropa en las evoluciones; pero despues, cuando creyó haber formado ya algunos oficiales, les dejó á estos este cuidado. Asistia todavía, sin embargo á las maniobras de la caballería, la mandaba muchas veces personalmente, y en estos casos se ponia con espada en mano, y con un placer verdaderamente juvenil, al frente de los escuadrones, como para ejecutar una carga. Si los oficiales tenian la desgracia de equivocarse en la maniobra, eran públicamente apostrofados con los dictados de *bárbaros* y de *brutos*.

La mayoría de estas tropas se encontraba en la capital, donde ocupaba cinco ó seis grandes cuarteles, dos de los cuales estaban destinados á la infantería, dos á la caballería y el quinto á la artillería. Tres de ellos eran antiguos conventos. Otra parte de las tropas estaban diseminada por la frontera, donde forman las guarniciones de las villas y de los fuertes mas importantes, ya de la orilla del Paraná ó ya del rio Paraguay. Por último, algunos centenares de hombres, especie de veteranos, vivian entre ellos con licencia indeterminada, pero dispuestos á marchar en el momento de ser llamados.

Cuando el dictador queria levantar nuevos ejércitos, ó reclutar los existentes, despachaba simplemente á algunos oficiales, con una órden á los comandantes para que reuniesen todos los mozos de su círculo. Los oficiales elejian entonces los mejores mozos, hasta completar el número requerido y los llevan á la capital. Tenian cuidado sin embargo de no elegir ningun individuo que perteneciese á familia algo notable. No estaba determinada la duracion del servicio, y la licencia absoluta no se concedia generalmente como no fuese por alguna enfermedad.

La disciplina se guardaba con mucha severidad en todo lo concerniente al servicio. La falta mas insignificante se castigaba con el cepo y en particular los mulatos eran tratados con escesiva crueldad. Los castigos que usan para los oficiales, eran la degradacion ó la despedida. En contraposicion de esto, fuera del servicio se permitia á los soldados hacer casi todo lo que querian, y aunque cometian algunas vejaciones contra los ciudadanos, raramente se castigaban, vivian todos ellos en la mayor licencia, á la que el mismo dictador no se avergonzaba de animarles, siempre que tenia gana de hablar familiarmente con ellos; pero sin embargo, cuando los sobrevenia alguna enfermedad que los incapacitaba para el servicio, les mandaba administrar cincuenta palos y los encerraba por muchos meses en la cárcel pública.

El aspecto de estas tropas, que por lo demás maniobran bastante bien, no era muy marcial. Carecian de buenos modelos, á cuya imitacion se pudieran formar; y aunque el doctor Francia se tomaba todo el trabajo del mundo para servir él mismo de modelo, no se apercibia de que volviendo la cabeza, dejaba conocer que habia manejado mas la pluma que la espada.

Por efecto de esta misma decision, podia estar el dictador completamente seguro de su fidelidad siempre que se trató aunque fuera por largo tiempo, de sostener la tranquilidad interior; pero desde el momento en que el Paraguay fuese atacado por enemigos exteriores, aun cuando no fuesen mas que tres ó cuatro mil, es indudable que las tropas solamente opondrian una escasa resistencia. Porque prescindiendo de que jamás habian visto el fuego, y de que sus oficiales tenian muy escasa instruccion y ninguna influencia sobre los soldados, servian muy á la fuerza, y temian demasiado al dictador para poderle ser constantemente fieles. Es tambien de presumir que si encontrasen un apoyo seguro en un ejército extranjero quedarian tan contentos como todo el resto de la poblacion al poderse ver desembarazados de su jefe.

En cuanto á la milicia, se inscribian en sus filas sin distincion de razas todos los hombres libres en estado de llevar las armas, y que habian cumplido la edad de diez y siete años.

(Concluirá en el número próximo.)

I. A. BERMEJO.

PENSAMIENTOS.

Hay tres soberanías en el mundo: la de la hermosura, la del oro, la del talento. Tambien se puede ser rey por el menosprecio de estas vanidades.

La mujer hermosa es adorno de la sociedad, como la flor lo es del valle y la estrella del cielo. Los hombres se inclinan delante de ella, la fuerza la contempla y la austeridad le sonrie.

Es, digámoslo así, la hermosura una virtud física, así como la virtud es una hermosura moral. Vale mas la virtud que la hermosura, cuanto vale mas el alma que el cuerpo.

La mujer hermosa es reina; pero flor delicada de un dia, hechicera ilusion de una noche, no te ufanes con ese adorno prestado, ¡oh reina frágil, que tienes una sombra por corona! Porque si naturaleza te dió hermosura, el tiempo en breve te la quita: y cosa que dura poco, vale poco.

Veo á una jóven lindísima; ¡miradla! es un hechizo de los ojos. Mi imaginacion adelanta el tiempo, y encorvá su talle y arruga su semblante; ¡ha marchitado su corona! Esa mujer que pasa por entre nosotros sin que nadie repare en ella, tardo el pié, marchito el rostro, el ojo hundido, esa fué una fresca, lozana, hermosísima mujer, de cuya planta brotaban flores y amantes de sus miradas. Rehagamos con la imaginacion esa hermosura deshecha. Enderezo á esa mujer, extiendo su piel arrugada, la pinto... ¡Oh miseria de la hermosura, que vive un dia, y brilla y desaparece en un instante!

Reina de la hermosura, la que pasas reclinada en brillante carroza, como en su concha tirada por cisnes Venus la de Citeres, ¿por qué te envaneces con una hermosura que al fin es don prestado y perecedero? Yo te obligo con mi imaginacion á descender de ese coche en que relumbras; voy quitándote uno á uno todos esos adornos con que te atavías; ¡ya has perdido la mitad de tus encantos! Confieso, sin embargo, que te quedan bastantes para seducir el corazon y los ojos. ¿Mas por qué inclinas ruborizada los tuyos? ¡Porque te estoy hito á hito mirando! ¡Ah, quisiera verte el alma! ¿Qué hay en esa cabeza? Hay... algunos pensamientos... pensamientos de cintas y de encajes. ¿Qué hay en ese corazon? Sed de ser vista, de ser amada; egoísmo y envidia... Pasa adelante, pues, ¡oh reina de la hermosura!... Nada vales.

Mujer que reune la virtud y la bondad á la belleza, es una criatura casi divina Pero la belleza sin la virtud es una desgracia, y sin la bondad un frívolo adorno.

La mujer que lleva su hermosura como un don que ha recibido, con modestia, es encantadora; si la lleva como una desgracia, es un ángel del cielo.

Que una jóven se esmere en adornarse, se comprende de bien; es una vanidad, pero en fin, la primavera se corona de flores. Pero el verano debe brindarnos frutos sazonados, y agrada la austeridad del invierno.

A todas las mujeres les pido virtud; pero á las que tienen mas de 30 años, además de virtud, juicio.

No comprendo mujer altiva con pretensiones. La triste se engalana; sus adornos dicen á todos con mudas voces: «Admiradme ó amadme.» Pide, pues, algo la pobre mujer: ¿Y si no le dan ni amor ni admiracion? ¡Qué desairado papel representa entonces la mujer altiva!

Tal como es, preséntese cada uno. Así no caerá nunca en ridículo. El que aparenta ser como no es, ó pretende lo que no puede, ese es ridículo.

La sencillez es el mas bello de los adornos, como el candor la mas hechicera de las virtudes.

Mujer que se de figura con adornos, miente al mundo. Nadie generalmente gusta de ella, y es gran lástima que se martirice por parecer mal á todos.

Mujer que une la gracia al juicio y lo pone todo al amparo de la virtud, ¡qué mujer tan deliciosa! Reune lo mejor de la mujer, del hombre y del ángel.

Mujer coqueta, dulce... como el pecado; pero como este deja remordimiento, deja aquella en el corazon de quien la amó la amargura de haberla amado; amargura mezclada de vergüenza.

Amor es el suyo breve é infausto, pero ardiente y borrascoso. La amais mas, porque siempre se os está escapando. El orgullo y el corazon luchan desesperadamente para alcanzar á la mujer, que siempre les huye tentando y sonriendo.

La coqueta prostituye sus miradas, sus sonrisas; solicita, halaga, desespera y mata.

Valle de flores con aguas frescas y yerbas viciosas es la mujer coqueta; la austera es montaña con plantas saludables. En aquel se embelesa el sentido, se arruina el cuerpo, se gasta el alma; en este se recobra la salud y el espíritu se avigora.

La mujer es en todo extremada; mejor ó peor que los hombres. Amante ternísima, pero amiga insegura.

La mujer solo es grande cuando ama; grande como la pasion que la inspira. Se sacrifica por su amado, que acaso la menosprecia, y sonrie al hijo recien nacido que le cuesta la vida.

Fuerte y débil, desafía al puñal y es vencida por una flor. Triunfa del dolor y es subyugada por el placer. El secreto de todas sus flaquezas se resume en esta palabra: vanidad.

A un hombre fátuo, vicioso, petulante, solo le falta ser buen mozo para verse adorado por una mujer vana.

Para una mujer vana son palabras sin sentido la abnegacion y el sacrificio. Si yo le hablo de uno y de otro, no me entenderá; me entenderia perfectamente si yo le

hablase de un baile, y sobre todo, de que ella habia lucido mucho en el baile.

Un hecho ó una frase sublime son el eco de una alma grande. No lo comprenden las almas vulgares.

Las almas vulgares se entienden perfectamente: hablan la misma lengua.

Si yo me sacrificara por una mujer vana, seria tonto á sus ojos. Yo seria tonto y ella sábia, porque ella me sacrificaria por una cinta; ella fuerte y yo débil, siendo la causa de mi flaqueza mi amor, y la de su fuerza su egoismo.

Esa niña se viste y prende á maravilla. Ya sé que ha perdido tres horas contemplándose al espejo; y echando cuentas entre mí, conozco que no debo casarme con ella.

Esa mujer hace gala de sus blanquísimas manos, que la aguja no tocó ni el sol ha ennegrecido; de vez en cuando las desnuda del guante para mostrarlas; se empeña esa mujer en decirnos que no trabaja.

Mujer que viste con sencillez, mujer de buen gusto.

No hay mujer fea si tiene bondad de alma. El alma envia al rostro un destello divino.

¿Por qué esa mujer tan bella no puede conservar á su lado á su marido? Porque solo es bonita, y francamente, no hay flor que á la hora de mirarla, no me canse de verla.

La bondad de corazon es virtud que hace bien sonriendo y consolando. Y es tanta su excelencia, y lleva tantas ventajas á la hermosura, que un hombre de corazon, casado á disgusto con mujer fea, á la vuelta de poco tiempo se acostumbra á ella, y la encuentra agradable, y al fin la ama, cautivado por su bondad.

Si yo fuera mujer y alguno me amase por hermosa, deberia entristecerme. Porque ese amor estriba en cualidades que podia perder de la noche á la mañana, y porque amaban en mí á la materia, que nada vale, comparada al espíritu, que no tiene precio. Desdeñad, pues, á los que solo os aman por hermosas, ¡oh divinidades de barro!

La mujer buena es el regocijo de la casa; la mujer laboriosa es la fortuna de su familia; la mujer que siendo buena y laboriosa tiene alteza en sus ideas, prudencia en sus actos, delicadeza en sus sentimientos, es la bendicion de Dios, el encanto de su marido, la providencia de sus hijos.

Los que son hombres, cuando se les pregunta por la mujer objeto de su amor, no dicen que es hermosa, sino que es prudente, hacendosa, buena; y si la pierden recuerdan con lágrimas, no su belleza, sino su virtud.

No hay cosa que refresque tanto la sangre como el trabajo. Siempre encuentra blanda la almohada quien puede decir al acostarse: «He empleado bien mi dia.» Pero algunas de nuestras nobles mujeres tienen por de buen tono la ociosidad; se envilecerian con trabajos mecánicos; son mas grandes sin duda que la mas grande de las reinas, Isabel la Católica, que tuvo el mal gusto de no desdeñar la rueca. Así merecerán para su sepulcro este honroso epitafio: «Aquí yace un ente inútil.»

A una mujer llena de gracias, sincera y leal, recta en sus juicios, noble en sus inclinaciones, pura en sus pensamientos, ¿qué le falta para ser un ángel en la tierra? Debe sentirse bastante grande para ser humilde, bastante bella con su virtud para no ser vana.

Esa mujer tiene hijos; apenas los ve por el dia, y consagra la noche á bulliciosas diversiones. Eso consiste en que esa mujer los ha parido, pero no es su madre.

El lugar de una madre es junto á sus hijos; ella es el ángel de su guarda, y ellos la corona de su virtud.

¿Quién es esa mujer que á altas horas de la noche golpea su puerta como una extraña? Es mujer que viene de las máscaras, donde ha gozado y se ha agitado y ha saltado la noche entera en brazos de almivarados galanes. Ahora vuelve á su casa, donde duermen sus hijos, ángeles de inocencia. Entra, la fantasma poblada de imágenes turbadoras, y si al pasar por junto á los hijos de sus entrañas los mira, es capaz de mirarlos sin remordimiento.

¡Pobre Elisa, que no puede criar á su hija! Ella, verdad es, que parece robusta y está sonrosada; pero ¡qué quereis! no puede criarla.

La mujer, ya dulce de sí, se hace dulcísima para el hijo de sus entrañas. Le mece, le canta, y mientras le da la sangre de su corazon, amorosamente le besa. Con sus miradas, con sus sonrisas, con sus besos hace filtrar la ternura y la bondad en aquel tierno corazoncito; así fecunda á una tierra vírgen los rayos del sol y las brisas del cielo.

La madre, mas que enseña, inspira; su ejemplo, leccion viva, no queda en la cabeza del niño, sino se imprime en su alma.

Ahí teneis ¡oh madres! la cabeza y el corazon de vuestros hijos: Dios los pone en vuestras manos; están dispuestos á recibirlo todo, el bien ó el mal; son tablas perfectamente aparejadas para recibir la pintura; pintad, pues, en ellas el amor de Dios y la caridad hácia el prójimo.

He visto en la cabeza de una mujer casada un aderezo de diamantes; en un brazo un brazalete de oro: he leido en esas joyas la disension de la familia y acaso el principio de su ruina.

Conviene á una madre descuidar algo su persona para cuidar mucho de la de sus hijos; á una cristiana, renunciar estériles adornos para socorrer necesidades verdaderas.

Una mujer soltera realza su hermosura para atraer el amor de un hombre; una casada para conservar el de su marido; ¿pero á qué fin esmeradamente se adorna esa viuda jóven y linda que quiere conservar juntamente con la virtud el nombre de su esposo y la viudez de su corazon?

Mujer que se niega al amor de los hombres, no busque engalanándose su aplauso y sus miradas. Ocúlteles, si puede, su hermosura para que Dios solamente la vea.

Mujer con hijos, y que hace profesion de virtuosa y austera, se agita en bailes y en máscaras, rodeada de incienso y de lisonjas... Podrá ser Minerva, pero yo no reconozco á Minerva en traje de histrionisa.

Si agrada, enciende deseos; si fascina, pasiones: esto halaga la vanidad... diga, pues, que tiene vanidad: la virtud se espantaria de dar ocasiones al mal y al dolor.

Joya que se expone en el mercado, es para venta. Lo no vendible, siendo precio, se guarda en lugar secreto.

Resistirá esa mujer el embate de las pasiones; tiene pues fuerza para guardar su honra; pero no la tiene para dejar de atraer las miradas de los hombres. Mucho me temo que no sea la virtud, sino su orgullo quien la guarde; mucho me temo que la insensibilidad de su corazon constituya el esceso de su virtud.

Atrae y rechaza, tienta y no satisface, provoca al amor y no ama. Esa mujer débil, á pesar de su aparente fortaleza, se escuda con el orgullo y se nutre de vanidad. Esa mujer sacrificaria por un baile ó por un lazo una amistad fiel y sincera; comprenderá siempre mal los sentimientos elevados, y siempre los tasará en muy poco.

¿Qué se proponen esas mujeres, reinas y esclavas de la moda, que acaso con ruina de sus familias y siempre en mengua de sus deberes, ostentan un lujo que escandaliza á la virtud é insulta al infortunio? ¿Qué se proponen? Sin duda colocarse altamente en la opinion de todos. Pero hé aquí que las mujeres prudentes menosprecian su fausto; solo las tontas lo envidian. Los hombres cuerdos censuran su conducta; solo los necios la aplauden. ¡Digna gloria de esas reinas de un dia, la envidia de las mujeres tontas y la alabanza de los hombres necios!

EL SOLITARIO.

EN EL MALECON.

RECUERDOS.

Escasa de monumentos y grandezas la ciudad de Murcia, que se extiende sobre las márgenes del Segura, tiene en cambio las galas con que una naturaleza pródiga puede revestir las comarcas que favorece con sus dones. Aquel valle siempre florido, aquellas aguas siempre murmuradoras, y, sobre todo, aquel cielo nunca empañado por la abrumadora niebla de los paises húmedos, hacen de la ciudad *siete veces coronada* un oasis custodiado por dos cordilleras de montañas.

Además de contar tales condiciones de belleza natural, Murcia paga con creces los esfuerzos del hombre que en cualquier punto de su suelo quiere dibujar los poéticos accidentes de un jardin. Díganlo si no los muchos que lo esmaltan, debidos á la voluntad de alguno de sus hijos afortunados, y dígalo tambien el que para público recreo hizo brotar como por encanto una enérgica autoridad, apellidándole *Jardin de Floridablanca*. En este reducido, pero bello paseo, se ha demostrado lo fecundo de aquella tierra, que así hace florecer pomposas las plantas y los árboles que parecian á ella destinados, como los que solamente crecen en apartadas zonas, que en tantos otros pueblos intentó en vano trasplantar la mano del hombre.

Pero ya que he hablado de los paseos de aquella rica, aunque modesta capital, voy á contraerme á uno de ellos, que por su extraña forma y excelente posicion topográfica, tendrá seguramente pocos semejantes en la Península.

¿Quereis verlo bien? Venid conmigo. Yo os remontaré en alas de mi deseo á la elevada cima de aquella torre gigantesca que, coronando la catedral insigne, se levanta sin rival en medio del apiñado caserío. Ya estais en *la linterna*: ¿lo veis ahora?

Allá abajo, partiendo de uno de los sitios más públicos de la ciudad, se prolonga de Levante á Poniente una colosal muralla de tierra que se interna en lo más pintoresco de la vega, durante la extension de un cuarto de legua bien cumplido. Este MALECON, de algunas varas de altura y ancho como una calle regular, camina largo espacio á orillas del rio, á fuer de guarda de la ciudad que cifra en él su defensa contra las espantosas avenidas que ocurren en la estacion del invierno. Monótono sería si hubiese sido construido en línea recta, como un ejército en órden de batalla; pero los que echaron este dique contra los furores de las aguas, creyeron oportuno hacerle ondular con las inflexiones de una serpiente titánica extendida en aquella inmensa alfombra de verdura. Y no es esto sueño poético; es poética realidad. Basta sino ver, aparte de las curvas trazadas por esta muralla, la espaciosa plataforma en que termina figurando la cabeza de una serpiente.

Pero bajemos á recorrerlo, pues seguramente ofrecerá á vuestra mirada muchos halagüeños accidentes que os servirán de espansion y de recreo.

Llegamos por fin.

Vedlo cómo se prolonga, dominando la dilatadísima floresta, á orillas del Segura, que hoy lame sus cimientos humildemente, y que cuando las nubes coronen las montañas de Ocaso, vendrá á combatirlo con el furor de un mar embravecido. Si mirais hácia adelante olvidando que á vuestra espalda queda la animada ciudad, vereis por la izquierda las claras ondas reflejar las copudas moreras, los espesos cañaverales que crecen en la ribera, y allá á lo lejos la azulada sierra, sembrada de blancos eremitorios y sitios de recreo, que lleva por nombre la *Fuensanta*. Si dirigís la vista hácia la derecha, encontrareis entre igual frondosidad jardines pintorescos, caseríos lejanos, colinas que cierran el valle por su costado del Norte. Y si, por último, la dirigís al frente, vereis abrirse ante vosotros un prolongado horizonte, una vasta llanura sembrada de pardas *barracas* coronadas con el signo de la Redencion, de susurrantes álamos y gentiles palmeras que se destacan sobre la tinta del sol poniente; cerrando en lontananza esta dilatada cuenca las fértiles montañas de *Espuña* y de *la Pila*, que en estío forman las tormentas y en invierno se cubren á veces con un turbante de nieve.

¿No es verdad que gozais en este sitio? ¿No es verdad que el ambiente sereno, el perfume que llevan las brisas, la luz que dora el espacio, derraman en vuestro ánimo un encanto indefinible?

Ya que así es, caminemos tranquilamente á lo largo de este sitio delicioso, y yo os contaré algunas de las escenas que en él se representan, pues aunque poco importantes en la apariencia, no dejan de significar algo para una mirada escrutadora.

Este paseo tiene dos fases: una cuando reinan los helados cierzos de diciembre, y otra cuando con los ardores de julio late el ambiente fatigado.

En aquellos dias en que para aventurarse á dejar el fuego amigo de la chimenea, ó del tradicional brasero, es menester precaverse contra el rigor de una estacion glacial, los medio arábigos habitantes de la hija del Segura salen en gran parte á esparcir el ánimo cuando el sol llega á su cenit, para lo cual eligen el MALECON como punto preferente.

Echad una ojeada á lo largo del mismo. Es un dia *de fiesta* (porque los murcianos son muy domingueros para el paseo.) El cielo está radiante como un velo de tisú extendido sobre la tierra. El sol luce resplandeciente, hasta calentar en demasía á los que se exponen largo tiempo á la accion de sus rayos. Solo un helado soplo que viene de Norte y Oeste recuerda á los paseantes la estacion en que se hallan, haciéndoles agradecer el fuego consolador del galante Febo.

A esta hora hay alguna gente discurriendo tranquilamente por el paseo; pero como es tanta la longitud de este, solo aparecen á primera vista algunos diseminados grupos. La sociedad que lo frecuenta en esta época del año, y en este periodo del dia, es la de más forma de la capital. Es el momento en que se sale de la catedral, despues de haber oido la misa de doce. Esta suelen oirla con recogimiento las personas de años, y con sobra de distraccion la gente jóven, que sin pensarlo dá otro pávulo á sus miradas, no siempre el que requiere la gravedad de la situacion. La gente menestral, que es más madrugadora que la acomodada, ha cumplido con la religiosa obligacion por la mañana temprano; de modo que á la hora en que los mas favorecidos por la suerte salen á *tomar el sol*, como suele decirse, está ella haciendo en sus respectivas casas la modesta refaccion del mediodia.

Por esta razon tiene el paseo en semejantes circunstancias cierto carácter de gravedad y tiesura, que sienta mal ante un cielo tan hermoso y una naturaleza tan risueña.

¿Veis aquel grupo? Compónenlo cuatro jóvenes muy elegantes, y un tanto altivas, que apenas conceden su mirada á los transeuntes; dos obesas mamás, que se resisten á los estragos de los años gracias á artísticos remedios, y dos ó tres estirados *dandys*, cuyo rostro manifiesta que el estudio no ha consumido sus años.

—¿Ha visto usted, Fuensanta, el vestido de *glasé* que se ha hecho la marquesita de C...? pregunta uno de estos, haciendo girar con petulancia alrededor de sus dedos los indispensables lentes en la consabida cinta.

—No, Enrique, no lo he visto; y en verdad que lo deseo para ver qué tal se lo han hecho, porque ¡es tan desgraciada para vestir! contesta Fuensanta haciendo un gesto de compasion.

—¡Vaya! pues no piensa así ella, replica otra de las jóvenes con un tonillo desdeñoso. Como es de Madrid, tiene la pretension de ser la mas elegante de entre nosotras.

—Niñas, interrumpe una de las mamás, ¿sabeis que anoche supe en la *tertulia* el casamiento de esa persona de quien estais hablando?

—No, responden todas poco mas ó menos con igual despego. *Dinos*, mamá, ¿y con quién?

—Con el hijo de D. Juan, que *le habla*.

—Señora, *¿se burla usted?* interrumpe con voz campanuda otro de los *leones* acompañantes. ¿Y se atreve á casarse con el hijo de un cualquiera?

—¿No ve usted, dice Fuensanta con uncion, que él es rico y ella no parece estar muy desahogada? ¿Qué le importa á ella *nuestra clase*?

En esto aparece á pocos pasos, acompañada de su papá que es un antiguo militar de la Guardia, la marquesita en cuestion, elegantemente vestida y no escasa de hermosura.

—¡Matilde! exclaman cariñosamente las niñas del grupo; ¡cuánto nos alegramos de encontrarte! ¡Qué elegante *vienes*!

Y aquí comienza un cambio recíproco de ósculos, con la mayor sencillez del mundo, que desmienten cuanto acaba de pasar.

—Esta señorita ha sido siempre elegante como la que mas de Paris, murmura otro de los caballeritos *mayorazgos* que no ha visto á Paris ni aun en el mapa. Sobre todo, añade dándose golpecitos en la pierna con el baston, la otra noche en el baile del *Casino* estaba usted encantadora.

—¡Ah! sí, cuando tuvo usted la maña de romperme el vestido *polkando*, replica candidamente la favorecida.

Pero dejemos este grupo y pasemos adelante, porque de tales individuos no sacaremos cosa de sustancia. Se conoce que para ellos nada significa ni la rica naturaleza que se despliega ante sus ojos, ni el esplendido cielo que cubre sus cabezas. A valer algo se les hubiera ocurrido siquiera decir ante todo: «¡Hermoso dia hace!»

Allá en aquella plataforma que hay en la mitad del paseo, limitada al extremo por las verjas y puerta coronada de la ciudad, hay otros grupos de distinto carácter. Ved el primero, formado por hombres de modesto y venerable aspecto.

—Ahora no hay soldados, dice uno que tiene imposibilitado su brazo derecho. Si los que vemos en parada supieran como yo lo que es batirse y pasar malos dias y peores noches, no se retirarian á sus casas sin tener una herida en todo su cuerpo.

—¿Se acuerda usted de lo que padecimos en aquella maldita *nevera* de Rusia? Bien es verdad que los españoles supimos portarnos mejor que esos almibarados franceses que necesitaban llevar hasta cepillo de dientes.

Esto lo dice un hombrecillo bajo y rechoncho, en cuya cara todavía sonrosada apenas aparecen los estragos de la edad.

—Calle usted, amigo, interrumpe un tercero retorciendo con despecho su cano bigote. No hay que nombrar á los franceses porque cuando me acuerdo de que aquí nos mataron á la Carrera...

Está demás que os diga quiénes son tales individuos. Bastante conoceis sus tipos.

En direccion á la ciudad vuelven una hermosa jóven de ojos negros y tez morena y la respetable madre que de cuando en cuando le dirige la palabra, en tono de cariñosa reconvencion. No os esforceis por averiguar de qué hablan porque no lograreis cogerles muchas palabras. Sin embargo, al pasar parece oirse: «Cuidado con que vuelvas á bajar *á la reja*,» y esto y la cara melancólica de la niña, revelan que el amor anda de por medio.

Estos y otros concurrentes parecidos frecuentan EL MALECON en las mañanas de invierno.

En las tardes de esos mismos dias el paseo ofrece fisonomía diferente. La gente menestral en numerosas familias, y alguno que otro individuo de la clase acomodada, ó de los entregados á especulaciones filosóficas, ocupan la extension del lindo paseo. Aquella se retira antes que el sol se oculte

detras de los montes de Lorca: estos quedan meditando ó conversando tranquilamente mientras no les arroja el frio de la noche cercana.

Distinta es la otra faz que presenta EL MALECON en las tibias noches del verano. En ellas, y particularmente en las que van acercándose al fin de agosto, época en que comienza la pintoresca féria, se advierte en él una particular animacion. Multitud de gentes, representantes de todas clases, salen á buscar una consoladora brisa que los refrigere de los insufribles ardores del dia. Por todas partes reina una franqueza casi familiar. Entonces se bulle de acá para allá: unos cantan, otros charlan; y tampoco falta quien recostado (no muellemente) sobre el duro asiento que bordea el paseo, se entretiene en dejar correr su vista por el mundo de los astros. Todo tiene cabida en las conversaciones de estas *soirées* medio fantásticas celebradas á la luz de las estrellas. Desde los misterios dolorosos de la familia hasta los positivos cálculos sobre las *taulias* y el *panizo*; desde los coloquios *abonico* de los novios, ó por mejor decir, de los que *se hablan*, hasta las peroraciones calorosas de los politicones.

Fuera de esos apacibles dias y de esas noches misteriosas, EL MALECON se halla entregado á la mas completa soledad. Aparte de tales ocasiones, solo se vé en él algun misántropo que huye de las gentes, ó algun garrido *huertano* que viene cantando con acento medio morisco á visitar á sus amos de la ciudad. Entonces solo se siente resonar en los espacios el ladrido de los fieles canes custodiando las toscas *viviendas*, ó el rasguear de algun *guitarrillo* para aliviar las fatigas de las rústicas faenas.

Pero ¿á qué he de querer pintaros los ignorados atractivos de estos poéticos lugares? Haced si podeis un viajito á mi país natal, y gozareis de esos recreos inefables de la soledad y de otros muchos que me callo por ahora, propios solamente de aquel suelo favorecido por la naturaleza.

Por lo que hace á mí, siempre que pienso en el lugar que desaliñadamente acabo de describir, ó en otros muchos accidentes de la misma tierra, parece que suena en mis oidos aquella popular y apasionada copla que tantas veces me cantaron en mi niñez:

«Cartagena me da pena,
Y Murcia me da dolor.
¡Cartagena de mi vida!
¡Murcia de mi corazon!»

ANTONIO ARNAO.

GALERIA CRITICA DE ESCRITORES ILUSTRES.

ORTIZ DE LA VEGA. (1)

El dia 3 de agosto de 1859 murió en Barcelona un hombre de eminente génio literario. Solo tenia 47 años, y ya habia recibido de las musas dos de aquellas coronas de laurel que los hombres no ajan, ni los siglos.

Fernando Patxot, conocido con el pseudónimo que dá título á este ensayo, vino al mundo con un gran dote intelectual. Si lo acrisoló y usó de él en bien del nombre y de la pátria, es cosa que iremos deslindando. Habia salido de las aulas con el título de abogado, y abandonó una profesion que solo miserias le ofrecia; y las letras, que acogieron al tránsfuga, supieron compensarle con largueza ese rasgo de eterna abnegacion. Pero en sus ensayos tropezó. Ora sea efecto de la modestia que habia en su carácter, ora de la recta conciencia que dirigia su conducta, Ortiz de la Vega no brilló. Su primera obra, de utilidad comercial, no pudo darle puesto alguno en el mundo literario; en sus trabajos periodísticos ningun destello le revela, y la conclusion de Mariana con el pseudónimo de Gutierrez de la Peña, no es mas que una obra concienzuda. Las muchas traducciones que llevó á cabo, indican, sin embargo, que el escritor modesto se crecia: y con las publicaciones que inspiró otras tantas pruebas de que en sus estudios acertaba.

En efecto, Patxot no se aislaba con los libros. Tambien el siglo era objeto de su estudio, y es probable que en él veia el corolario del problema que en aquellos estudiaba. Ya entonces no andaba á tientas. Vino con el arreglo *El Universo* á indicarlo; confirmolo *Las Glorias Nacionales*, y el aplauso con que *Las Ruinas* se leyó, asi anunció la aparicion de un gran poeta, como acabó de demostrar que con aquel estudio combinado habia subido á las alturas desde donde se abarca y se domina. Gœthe, mas jóven, por la sola fuerza de su génio, habia llegado al mismo puesto; pero sin creencias que dirigieran sus afectos, no llegó á él para su gloria. Ortiz, pensador y poeta cristiano, entendió que solo rodeándose de modestia irradiaria su influencia. Por esto tomó su estilo aquel tono suyo característico que tan bien sienta en un filósofo. Siguiendo el curso de sus publicaciones literarias, *de utile dulci*, editorial, dió á luz andando el tiempo *Grandezas de la Tierra*, continuó con éxito las *Ruinas* y las acabó sin tanta dicha; sacó á luz *Anales de España*, revolucion histórica que quizá no sonará hasta dentro de un siglo, é intentó, fundando el periódico barcelonés El *Telégrafo*, una reforma periodística que con su muerte ha abortado. Aqui acaba la tarea del biógrafo y empieza la del crítico.

Ortiz de la Vega, es el escritor español mas grande de este siglo; y es probable que no se diga de él, como de algunas eminencias extranjeras, que ha dejado un nombre inmortal sin obra alguna. Como escritor fué una personalidad indisfrazable. Su estilo es el reflejo de un hombre cristiano, que observa las cosas y las juzga entre una sonrisa y una lágrima. La sobriedad reina en su frase, y campea en esta una soltura, que sin ser la de los grandes prosistas de otros siglos, ninguno en este ha aventajado. Alguna vez descuida la medida de los miembros, y esto dá á las cláusulas una flojedad que las desaliña: pero las líneas del estilo, cortadas y en grupo, por medio de giros elegantes, forman unos periodos preciosos que, sin ser los de Leon y de Cervantes, distan de imitar los de Melo y Saavedra. En la narracion histórica luce menos. Su pluma, refrenada, pierde la gracia que le presta el sentimentalismo filosófico, y no acertando siempre á abandonarlo dentro de la severidad de la historia, cae tal vez en monotonías que fatigan la atencion. Otras veces la palabra espresiva se le escapa, y toma la que revolotea en torno suyo sin pearle los quilates; y otras, á manera de Tescidides, se detiene á llorar los cataclismos, y hace lamentacion de muchas líneas lo que debería serlo de muy pocas. Tambien á veces ciertas flores, que él llama árabes, sobrabundan, y usa giros ó poco variados ó indiscretamente altisonantes. Menos feliz que Melo, no supo siempre respetar á la historia sus dotes de estilo, y lucir en ella su esplendor. Pero en las pinturas se resarce. No desvanece, como otros, con una cascada de palabras, y con la luz y brisas y armonías que la embellesen y animan; pero su tono, ligeramente sentimental llama y para la atencion; su frase tristemente bulliciosa, se insinúa, y recorriendo con hechicera flexibilidad los giros de la lengua, ya ahonda, ya acaricia, ya anega en el placer que fluye y que derrama. *Las Ruinas* abundan de ejemplos; hailos tambien en sus *artículos periodísticos*; y cuantas veces es compatible la historia con la imaginacion y el sentimiento, allí triunfa arrebatando.

Pero donde brilló su entendimiento, es en los *Anales* que produjo. La espresion histórica estaba entonces en la anarquía. Muchos la habian buscado, pocos acertado, solo algunos comprendido: habia dado lugar á escuelas radicales, y en este siglo en que las letras han pasado por el tamiz de una crítica de tarde en tarde vocinglera, hán estas abundado. Unos quisieran que interesara con pinturas localizadas y dramáticas; otros darle un tono austero, volviéndola en una cronologia bien exacta; otros engrandecer su utilidad llevándola á demostraciones filosóficas; y entre todos, nadie se ha acordado de los antiguos, como si HERODOTO, pintoresco, abarcador, natural y muy amigo de la verdad, aunque no siempre con bastantes documentos para hallarla, no hubiese escrito sus NUEVES LIBROS inmortales; ni TUCIDIDES hubiese mejorado su sistema escribiendo con mas filosofía y mas estética su GUERRA DEL PELOPONESO; ni TITO LIVIO hubiese descrito poéticamente como nadie, aquel espiritu romano de un exclusivismo tan heróico; ni hubiese TÁCITO inventado la historia politica, por medio de contrastes de difícil naturalidad. De suerte que aquellos escritores, creyendo tener suyo un invento, que ni presintieron los antiguos, iban sin saberlo á su reata, superándoles no mas que en algunas cosas estético-cronológicas.

Ortiz, impregnado del espíritu de los antiguos, conocedor de los escollos que no habian visto sus secuaces, y orientado su criterio con los adelantos de la crítica y el conocimiento de su siglo, dió principio á su tarea de una manera independiente. Estudió los hechos desde la altura de su génio, y fundiendolos con su estilo, trazó rasgos sorprendentes. Sus claúsulas, no llevan aquel giro tieso y agarrotado de los que Tácito engañaba; tampoco hay en sus periodos aquella abundancia de frases localizadas con que hablaban de la Edad media, los que han imitado sin saberlo á Tito-Livio; ni en sus páginas gallardean ideas filosófico-políticas que sean como el potro de los hechos; y sin embargo, de los mejores historiadores de este siglo, es el que mas relieve ha dado á la historia; el que con mas exactitud y colorido ha pintado la Edad media; y el que sin pedantería ha marcado su relato con un tono filosófico. Ortiz habia comprendido que la verdadera alma de una época es el hombre que la llena; y al hombre buscó siempre en las que iba á historiar; y el acierto con que en casi todas le pintó, dá á su obra una indisputable superioridad. No otra cosa hicieron Herodoto y Tucidides entre los griegos, y entre los romanos Tito-Livio y Tácito. Nosotros hubiéramos fundido tambien con los hechos politicos, los sucesos comerciales y artístico-literarios, con lo cual se hubiera dado mas importancia á un sistema que pinta con mas vigor cada fisonomía social.

Pero su trabajo en la historia particular le supera en importancia. Si la historia estético-política estaba, al empezar la suya, en anarquía, mayor confusion habia aun en nuestra historia particular. Despues de Mariana, nuestro historiador mas magestuoso, á pesar de Melo y de Sigüenza, pero tambien el mas falso y oscuro entre los grandes que tenemos; Romey y Dunham, habian venido á aumentar la discordancia y confusion; y Lafuente unas veces apoyándose en estos y no atreviéndose otras á romper con Mariana, las habia llevado al colmo, queriendo acordar frecuentemente la tradicion con la verdad ó el criterio. Ortiz rompió con todos con la confianza que da el génio un buen estudio del hombre y de las épocas. Sus científicas pesquisas sobre los tiempos primitivos, es un rasgo maestro y atrevido que se puede apenas despintar. Allí desarrolla la teoria de si el Paraiso estuvo en la Iberia y de si Homero es español. La imaginacion, seducida por el atrevido narrador, se abandona á aquel estilo armonioso, y á aquellas inesperadas suposiciones; y cuando el entendimiento alarmado la detiene, y pasa los ojos con cólera y asombro por aquellas páginas novelescas, siente la sorpresa, y la larga enumeracion de datos cosmográficos que aduce el historiador, le sumen en la perplegidad y en el asombro. Busca luego si los establecimientos que entre nosotros tenian algunas naciones estranjeras eran colonias como generalmente se ha admitido, y opina que nó, fundándose en razones que merecen estudiarse. Sus libros sobre la España cartaginesa y romana son una obra maestra que bastaria á inmortalizarle. Leyendo atentamente á Tito Livio hace con la política de Roma en la Iberia lo que un escritor aleman con la historia romana. Quita á los hechos su brillantísimo ropaje, saca los periodos de su embriagadora armonía, y los sucesos, apareciendo con su aspecto verdadero, nos muestran en su verdadera figura á aquellos romanos que cuando sojuzgaban á unos pueblos con su política y sus armas; á los que pensaban sojuzgar, los deslumbraban antes con el brillo de sus victorias y las apariencias de su modestia. Estudia con sagacidad eminentemente diplomática á sus grandes capitanes, y con frecuencia la austeridad del sábio y la grandeza del guerrero, llegadas por tradicion hasta nosotros, pasan á ser hipocresia y monstruosidad hábilmente disfrazadas. No encareceremos los estudios militares de las guerras ibérico-romanas. El autor habia trabajado 30 años para escribir su historia, tenia visitado con los testos griegos y romanos aquellos antiguos campos de batalla; habia estudiado y racionalizado las marchas y movimientos estratégicos, y con frecuencia discutiendo una descripcion militar de Tito Livio, y un boletin de Polivio, refuta al uno y corrige al otro.

Una plumada suya corta las discusiones que sobre los godos se han suscitado, y aclara su desaparicion inexplicable. Rechaza con noble indignacion que hayan tomado parte en la reconquista. Expone en qué se funda para creer que su poderio sucumbió en el Guadalete, y prueba que los iberos no podian admitir reliquia alguna de él para fundar su independencia. Tampoco vé en el movimiento contra los godos carácter alguno religioso, sino puramente nacional. Es necesario leer lo que dice de Pelayo y de la pretendida batalla de Covadonga que en su historia ha querido el señor Lafuente realzar y justificar. En este periodo se eleva muy alto nuestro historiador. Allí es donde ataca la tradicion con un vigor sorprendente. Allí es donde caen golpes contundentes sobre el mezquino provincialismo. De suerte que el periodo mas oscuro de nuestra historia aparece en los ANALES iluminado, ya que no por el sol de los hechos políticos de los cristianos, por la claridad del espíritu de la época y de la conducta de los árabes.

Su Edad media española es lo mejor que hemos leido sobre estos tiempos en nacionales y extranjeros. Condensado en los reinados de Pedro *el Cruel*, Pedro el *Ceremonioso* y Jaime el *Conquistador*, vése en una especie de relieve cuanto dió de malo y bueno. Tambien allí está la reforma que sin éxito intentaron los Tierrys y Barrantes. El autor lo alcanza por medio del arte dificilísimo con que expone naturalmente los sucesos cuidando de poner á la luz cosas que estaban en la sombra y dando un lugar secundario á hechos que inmotivadamente ocupaban el principal. Asi es que Sancho el *Bravo*, Fernando de Antequera, el Cid, Guzman el *Bueno* distan mucho de ser los personajes que nos habiamos figurado leyendo nuestras historias nacionales.

En los reinados de Felipe II y Cárlos V, siéntese una indirecta refutacion de muchas atrevidas afirmaciones y teorías que en el PROTESTANTISMO hizo Balmes. Y la historia contemporánea, de sí tan delicada, no tiene entre sus menores cualidades la delicadeza y dignidad. Añádese que el historiador se eleva á veces con los hechos, y en alas de aquella imaginacion que inventó las tiernas y brillantes escenas de LAS RUINAS, llora un momento con la nacion que acaba de perder un gran rey, nos pinta con sobriedad alguna escena conmovedora de la vida de los héroes. La muerte de S. Fernando, el encuentro en el mar de Italia del Gran capitan y el rey Católico, y otras pinceladas, nos mueven á llorar ó á entusiasmarnos.

Empero quizá pasó Ortiz con sus ideas algunos límites razonables. En alas de su suposicion del Paraiso exalta las costumbres del ibero primitivo, sin ver que tambien allí despuntarian las pasiones cuando mas tarde las esplotó el extranjero para ruina nuestra. Tambien nos parece exagerado cuando vé en los romanos de Tito Livio hombres tan repugnantemente corrompidos. Algunos rasgos del romano del primer tiempo son rasgos aplaudibles. Domina en ellos una conciencia levantada aunque por desgrácia oscurecida por falta de luces evangélicas. Los que han gustado la miel del dulce Jenofonte saben que Sócrates, el mas virtuoso de los antiguos, miraba como gloria reducir el enemigo á esclavitud, y en pocas partes brilla mejor el paganismo que en aquellos versos en que aquel Horacio, cuya musa, al decir de Ortiz, es la hermana mayor de la de Cervantes, habla con la mayor naturalidad del mundo de ir al templo á pedir bienes terrenos para sí, é iras y furores y desgracias contra los que nos tienen enemiga. Lo que debe decirse de aquel romano es que profundamente inmoral seria el paganismo cuando algunos rasgos incompletos para formar un hombre aventajado dieron de el á las naciones una idea lisongera.

Tampoco creemos que solo el espíritu nacional animase al ibero en su lucha con el árabe; ni menos que hubiese tal espíritu al darse principio á esa lucha. Lo que nos parece la motivaria es el interés de algunos independientes castigados por algun merodeo atrevido; y andando el tiempo, aumentado su número con los que la novedad y algunas escaramuzas felices les llevaban, pudieron dar mas carácter á la lucha, que debió de ir engrandeciéndose, hasta que con los acontecimientos políticos de los árabes, fué tomando un semblante mas interesante y variado. Asi los reyes, en guardia siempre contra una nobleza turbulenta, se apoyaron en el pueblo y debieron dar al entusiasmo anti-árabe el giro politico que señalan las peripecias de la lucha; la Iglesia, luchando con los nobles que no dejaban nunca de amagar su independencia, clavó allí una pértiga de apoyo, y exaltó ese entusiasmo con las especulaciones religiosas, y uno y otro dejaron aislada la nobleza cuyo papel en la reconquista fué muy pocas veces nacional. Esto explica su conducta amigable con el moro y las fases politicas que tomó; la flexibilidad y perseverancia de los reyes en la guerra contra el árabe; y el entusiasmo del pueblo siempre dispuesto á secundarles, aunque tal vez diese la mano á aquellos enemigos que deseaba destruir. Y en las ventajas del ibero hallaremos el origen de la arrogancia que iba desatentando su carácter; en la preponderancia del clero el tinte religioso que iba cubriéndola; y las peripecias de la guerra contra el turco, la ferocidad de sus piratas y los sufrimientos de tanto cautivo cristiano nos explican aquella exasperacion nacional que despobló la Andalucia.

Sentimos que nuestro historiador no haya hecho atencion en estos hechos y sobre todo en el último. Hora seria ya de explicar, de achacar á otro sentimiento que el fanatismo el destierro de los moriscos; y probar que aquella medida repugnante fué dictada por el espíritu nacional, ciego, y desacertadamente previsor; pero exasperado por la tenacidad de la lucha y alarmado por un peligro que existia y que en tiempo de los godos fué la ruina de este pueblo.

Al hablar del estilo, hemos elogiado ya algunas partes de esa obra. Injustamente pasariamos en silencio la claridad y brevedad con que describe las operaciones militares. Thiers, que tanta fama se ha hecho en esto, es un pigmeo comparado á él. Los lances perdurables de Lepanto y Trafalgar; los de Rocroy, Cerinola y el Bruch; las marchas militares, los rasgos de estratégia son otras tantas relaciones sorprendentes que nadie en este siglo ha aventajado. Despues de las páginas épicas de Melo, parecia imposible pintar con interés y novedad la batalla de Monjuich. Ortiz lo alcanza, y como la descripcion de Melo es un modelo para la historia particular, la de Patxot es un brillante ejemplo para la historia general.

Poco espacio nos queda para hablar del poeta y publicista. Fernan Caballero no le há todavia arrebatado la corona de rey de la novela española de este siglo. Ni tiene en caractéres invencion superior, ni en escenas, ni en estilo, ni en idea libro igual. Con las *Ruinas* abogó por la institucion de los conventos desde un punto de vista que nos parece el mas pequeño. Todos sabemos que nunca han sido ni serán estos asilos el refugio del desgraciado solamente. Empero la obra es bellísima. La confesion de Adela con su amado, nos parece su rasgo literario mas sublime, aunque haya en la muerte del padre José el rasgo mas sublimemente moral. Ortiz tuvo que luchar, al escribir esa obra, con VERTHER, con RENÉ y con ADOLFO. Las páginas patéticas de Gœthe,

---

(1) LAS RUINAS DE MI CONVENTO, *novela*, cuatro ediciones agotadas: traducida á todas las lenguas cultas de Europa. MI CLAUSTRO 2.ª parte de las RUINAS, cuatro ediciones agotadas, traducida al francés. LAS DELICIAS DEL CLAUSTRO, 3.ª parte. ANALES DE ESPAÑA, desde los tiempos heróicos, hasta *cuartos, Mora, cuartos*, 10 tomos en 4.º de 400 á 500 páginas cada uno. Agotada. Los editores franceses Lebrun y Compañía de Paris compraron el derecho de traduccion inmediatamente que se anunció la obra. EFEMERIDES HISTÓRICAS Y RELIGIOSAS y ARTICULOS ESCOJIDOS, agotada, traducida á diversas lenguas europeas. LAS GLORIAS NACIONALES, preciosa coleccion de nuestras mejores crónicas, completadas por O. de la V. 6 tomos en 4.º EL UNIVERSO, coleccion ordenada de viajes por el mundo, completada en lo que concierne á España, por el mismo O. de la V. LOS HEROES Y GRANDEZAS DE LA TIERRA, contiene la historia universal de los PP. Benedictinos, *El Cosmos*, etc.; todo dignamente completado por O. de la la V. De estas obras, especialmente de las dos últimas, escasean muchísimo los ejemplares. Una edicion de la historia de Mariana, completada; y muchisimas traducciones. España le debe además el desestanco del calendario, empresa que por poco le arruina. El fué quien la inició, él quien la alcanzó, él quien sostuvo la recia acometida de los contrarios, cuando estos llevaron la cuestion á los tribunales.

las tiernas narraciones de Chateaubriand, los profundos cuadros del célebre Benjamin Constant, eran un cúmulo de dificultades que hubieran aterrado al mas agudo ingénio. Sin embargo, la novela española aventaja en parte á las extranjeras. Si no tiene la nerviosa expresion del poeta aleman; si René le aventaja en fuego y rapidez; si Adolfo encadena con mas fuerza el espíritu del lector; es mas poética que esta, pinta mas variedad de escenas y caractéres que todas, y forma un cuadro completo, un verdadero poema, no un episodio ni un bosquejo como las de los escritores extranjeros, Mi claustro tiene una página bellísima, como la mas bella de Las ruinas, y es aquella en que Sor Marta refiere á las novicias la muerte de sus hermanos, y la otra en que Adela contempla las aguas del estanque, moviendose en escarceos, merece un lugar muy distinguido. Las Delicias fué un bello error.

Tambien lo fué la tendencia dada al periódico barcelonés El Telégrafo. Ortiz queria fundar una prensa imparcial, y estudiando los negocios públicos con la filosofía y la historia, ilustrára á la nacion y contuviera á los gobiernos. Esta idea, posible quizá en un país como los Estados-Unidos ó Inglaterra, era irrealizable en España, donde la opinion nacional dista de ocupar el primer rango. Esto no impidió que el autor de las Ruinas brillase allí por su elevacion y dignidad, y que se mostrase en la cuestion italiana sumamente previsor, aunque desapiadadamente fatalista con esta infortunada nacion. Pero donde el político sagaz merece estudiarse, es en el trabajo con que Las grandezas de la tierra concluyó la historia de los religiosos de San Mauro. No hemos visto ojeada tan certera, explicacion tan profunda de los sucesos políticos de este siglo. És cosa que aprenderiamos de memoria si nos dedicásemos á la política.

Ortiz de la Vega tenia tambien sus paradojas y errores. No todo es oro lo que da vislumbres en sus Artículos y Efemerides, pero todo es bello. En filosofía metafisica, opinaba que su estudio era inútil, como si cupiese la inutilidad en una ciencia que se ocupa en conocer el hombre y sus relaciones con Dios; miraba la filosofía de la historia como un sueño, y solo veia alguna en Bossuet, oscuro pintor de un Dios cruel, y sin consecuencias filosóficas: llamaba á Schiller representante de las letras alemanas, siendo así que quien las representa con su amor á la forma y su idealismo y vaguedades es Gœthe. En Rafael todo lo veia natural, y muchos protestarian de su juicio sobre Bacon y Aristóteles. Tambien anhelaba para decoro del literato las cándidas teorías de Luis Blanch sobre propiedad intelectual. Si hubiesen prevalecido, es seguro que ni hubieran Los Anales parecido, ni las Ruinas visto la luz pública.

Tal es D. Fernando Patxot conocido por Ortiz de la Vega. La muerte privó de un tierno padre á su familia, de un corazon afectuosísimo á sus amigos, de un protector á los necesitados, de un patricio útil a España, y á las letras del mas elegante y armonioso de sus prosistas y del primero de sus historiadores y poetas novelescos. Mucho sentimos que la mano que ha escrito estas líneas, no hubiese apretado la suya.

II.

Habriamos dado á conocer incompletamente á ese autor, sino trasladásemos algunos trozos de sus obras. Como hemos tenido que escribir este artículo por la pauta de apuntes que un dia hicimos á causa de no haber hallado en Madrid ninguna de sus obras, solo podemos publicar lo que la casualidad nos ha ofrecido, que aunque bueno, protestamos no es de lo mejor.

«Batalla de Trafalgar.—...Hasta entonces el único órden de batalla naval conocido, consistia en formar una línea mas ó menos dilatada segun el número de los combatientes, y en acercarse así á la línea enemiga para cañonearse mútuamente durante algunas horas. Si el viento ó una mala maniobra hacia que algun buque perdiese la formacion y cayese en medio de la línea enemiga, se consideraba perdido... Si una de las escuadras debia retirarse por las averías recibidas, los buques menos veleros que quedaban rezagados, se consideraban tambien perdidos. La táctica naval estaba en su infancia. Cada buque tenia delante su enemigo, y le combatia con mas ó menos tenacidad ó pujanza. Villeneuve creyó que Nelson haria lo mismo que Calder en el combate anterior (el del Ferrol), es decir, que formaria una línea paralela á la suya. Las primeras maniobras del almirante inglés le hicieron permanecer en su error. Con efecto, la escuadra inglesa se adelantaba formando tambien otra línea cuyo centro ocupaba el mismo Nelson montado en el navío *Vi tory*. A poco, este navío tomó la delantera sobre los demás de la línea, los dos navíos que á su lado se encontraban, le fueron siguiendo, dando cada uno principio á otra línea, siendo de entrambos puntos de partida el *Victory*, de manera que muy luego todas las fuerzas inglesas se adelantaron formando un triángulo abierto en su base. Villeneuve no podia creer á sus ojos, y pensó que las alas enemigas volverian á desplegarse para tomar el órden de batalla conocido. Pero entonces se abrió por su punta el triángulo inglés, formó dos líneas verticales, y entrambos acometieron el centro de la línea de la escuadra combinada y la dividieron en dos partes. Los buques ingleses formaron dos círculos, compuesto el uno de doce navíos que abrumaban á seis de los combinados, y el otro de quince que abrumaban á siete. De esta manera diez buques combinados del ala derecha y otros diez de la izquierda quedaron fuera de accion, sin que supiesen sus capitanes lo que debian practicar. Todos ellos esperaban que se presentase el enemigo que debia combatir, admirados de ver que se les dejaba ese sosiego. Villeneuve que se encontraba en el centro y luchaba con intrepidez, conociendo muy tarde su error, hacia señas para llamarlos al combate; pero el humo impidió que las viesen, y los ingleses continuaron su obra de exterminio. Algunos actos de heroismo tuvieron lugar en medio de esta desigual pelea. El *Bucentauro*, navío francés mandado por Villeneuve; el *Terrible*, tambien frances mandado por el comandante Lucas, el *Santísima Trinidad*, navio español de ciento cuarenta cañones, mandado por el contra almirante Cisneros: el *Príncipe de Asturias*, tambien español de ciento diez cañones, mandado por el almirante Gravina; los navíos españoles el *Bahama*, el *Argovanta*, el *San Juan Nepomuceno*, mandado por D. Cosme Damian Churruca y el *San Ildefonso*, fueron los que mas se distinguieron en esta jornada de destruccion y de muerte. Cada uno de ellos tuvo que luchar al menos contra dos buques enemigos El *Santísima Trinidad* luchando contra cuatro navíos ingleses entre ellos el *Bretaña* y el *Príncipe de Gales*, echó á dos de ellos á pique: el *Príncipe de Asturias* se deshizo de tres navíos ingleses. El navío *San Juan* por espacio de algunas horas, resistió el ataque de seis navíos ingleses, presentando el espectáculo de una lucha casi única en los anales marítimos. En él perecieron 154 hombres, cayeron gravemente heridos 243, además de 90 contusos: en todo unos 500 hombres de baja. Y sin embargo, el *San Juan* se defendió tenazmente hasta que Churruca hubo dado el postrer aliento. ¿Pero qué podian los esfuerzos parciales de algunos capitanes heróicos para contrarestar la nulidad del jefe de la escuadra combinada y la táctica superior de la escuadra inglesa? Los buques que habian quedado inutilizados en las olas continuaban en la misma perplegidad é inaccion, mientras unos tras de otros iban cayendo los del centro en poder de los enemigos. El vice-almirante francés Dumanoir dió la primera señal de la fuga abandonando el campo de batalla con cuatro navíos franceses. En este tiempo un tiro salido del *Santísima Trinidad* hirió de muerte al almirante inglés Nelson, en el momento en que conseguia la victoria mas completa. El navio almirante francés acababa de rendirse. El almirante español Gravina, procuró salvar el resto de la escuadra. Juntó cinco navíos franceses, seis españoles, cinco fragatas y dos bergantines, y entró con estos buques en Cádiz. El almirante Nelson antes del combate habia dirigido á los ingleses una proclama de una sola línea: «La Inglaterra cuenta que todos cumplirán con su deber.» Y todos los ingleses le cumplieron... (Anales de España.)»

«Triunfo de Juan de Avila—...Tuvo (Juan de Avila) enemigos que le acusaron ante el Santo Oficio, y fué encarcelado porque dieron en decir que en sus sermones cerraba á los ricos la puerta de la salvacion eterna. Salió libre, y aun se le mandó que predicase en San Salvador, colegial de Sevilla, y al parecer en el púlpito se hicieron sonar trompetas y chirimias en señal de su triunfo. Nunca estuvo Avila mas elocuente. Abierto el corazon á la misericordia, pidió á los fieles que orasen por los que le habian calumniado, y á quienes quisiera en aquel momento estrechar contra su pecho y regar con el propio llanto sus megillas; y añadió que el haber tocado las trompetas y chirimias habia sido acometerle con la mas grande tentacion que jamás hubiese sentido, pero que arrojaba lejos de sí el espíritu maligno, y apartando las vanidades y los orgullos humanos, abria solamente á la caridad sus entrañas (Id.)»

«Año Nuevo.—... Los que se afanan por disfrutar del tiempo presente, están en un error. No hay tiempo presente. Esta línea que acabamos de escribir ya pertenece al tiempo pasado. El hombre tiene delante de sí lo que será, y detras de sí lo que ha sido; y solo una vana soberbia le ha dado á entender que tenia á su lado alguna cosa que se llamaba lo presente. Ni un punto hay de descanso entre el porvenir y lo que ya se fué. Es una escala en la que no podemos volver atrás ni detenernos. Por esto el recuerdo de las alegrias pasadas está tan lleno de tristezas, porque son cosas que creimos poseer, y no tuvimos tiempo para acariciarlas.—El pasado es nuestro patrimonio, así como el porvenir es nuestra esperanza. Y nos adelantamos en el dia de mañana, pensando en la estela que dejamos en el dia de ayer. Ya no volverán las horas fugaces que hemos dedicado al placer, ni los largos momentos que pasamos sumidos en la amargura. En el viaje que vamos haciendo no hay paradas. Las estaciones tienen aquí otro nombre, y se llaman sepulcros. El que se detiene es ya un hombre que yace. —Ni un segundo hallaremos de reposo entre el año que acaba y el año que comienza. Aquel cantar de amores cuyo acento pedia á las auras que permaneciesen una hora quietas, aleteando en torno suyo, á manera de golondrinas; aquel guerrero cuya voz decia á la luna que detuviese su marcha para tener tiempo de dar sepultura al cadáver de un amigo; y aquel anciano que iba cada año contando sus compañeros de la infancia, y hallaba en todas partes algun vacio, y daba voces llamando á los que faltaban, todos y cada uno, son manifestaciones de aquel deseo impotente de fijarnos en un punto, y clavar en él nuestras tiendas. Y aquella otra sabida leyenda del hombre á quien se le dice: marcha, marcha, es la historia de todos... (Artículos.)»

«Rafael.—...El dia 6 de abril de 1520 perdió el mundo un gran poeta, intérprete inimitable de la naturaleza. Bello como ella; verdadero como ella en las expresiones dadas á cada fisonomía, en la variedad, en el sentimiento, en la majestad y en la nobleza; puro, tierno, gracioso, lleno de armonia, y superior siempre á lo que llamamos corrientes y miserias de cada siglo: para él su poesia era un oráculo que solamente respondia al evocarle su genio. Los que están acostumbrados al oropel y á las exajeraciones de los pintores modernos, no pueden comprender á Rafael Sanzio. En él no hay figuras que manifiesten intencion de que las miren; no hay otro movimiento que el puramente necesario, hay la naturaleza sorprendida en sus misteriosos arcanos, hay un verdadero númen. Esa es la antígua Psiquis, ese es el Atila, terror del Occidente, esa es la ninfa Galatea, esa es la escuela de Atenas, esa es Venus que puso en combustion á los mortales, ese es Heliodoro tal como le concebimos, y esa, en fin, es la famosa Transfiguracion, asombro de las edades. Rafael pintaba sin esfuerzo, con nobleza, con ternura, con gracia, sin sentirse agitado ni convulso. Sus vírgenes son lo que dijo el ángel: Llenas de gracia. (Efemérides históricas y religiosas.)»

El autor de estas admirables páginas habia nacido incidentalmente en Mahon, dia 24 de setiembre de 1812. Murió de una caida que dió en la escalera de su casa, precipitado de un tercer piso, en el momento en que unos bahidos á que estaba sujeto, se apoderaban de él.

Luis Carreras.

ONCE CARRERAS.

I.

—¡Eh! ¡Chiss! ¡Eh! ¡Cochero!
—¿Adonde, mi amo?
—Al ministerio de Fomento.

Y el transeunte sube al coche, el cochero ostiga al jamelgo, y el vehículo comienza á rodar calle del Arenal (¿abajo ó arriba?)

El hombre que acaba de entrar en el carruaje, vá diciendo lo siguiente:

—Pues señor, esto es hecho; si el ministro no me despacha mi espediente, me pego un tiro. Sí, un tiro es lo mejor, porque eso del canal y de..... es muy incómodo. ¡Ay! ¡Yo era feliz, muy feliz, tenia una carrera muy bonita! Era farmaceútico.—Pero la pícara codicia se apoderó de mí; el afan de hacer negocio me sacó de mis casillas y me trajo á Madrid por los cabellos..... es decir, por los cabellos no, porque no los tengo. Pues, sí, señor; vine á Madrid con el objeto de que el gobierno me concediera autorizacion para hacer los estudios de un canal de riego que pasando por cerca del huerto que poseo en mi pueblo, regara mis hortalizas y pudiera hacer las delicias de mi señora. He gastado cuanto dinero poseia, y algo más, en pagar á ingenieros, ayudantes, dibujantes, peatones y demás familia de compás y banderola.—He cerrado mi botica, aquel gran centro de reunion del cura y del secretario del ayuntamiento, y de mi cómplice el médico; no tengo un real, ni espero tenerlo en mucho tiempo; el canal se ha de hacer, y ahora salimos con que no hay agua. O la naturaleza está loca ó yo soy un pobre hombre.

El cochero grita en este momento:

—¡Hemos llegado, señorito!

El ciudadano incubado en el coche, salta á tierra, sube algunas docenas de escalones, soborna á treinta y dos porteros, entra en el despacho del jefe, y el jefe le dice que el asunto es asunto perdido. El ciudadano llora y los porteros se rien.

Sale, va á doblar una esquina, pero el cochero le grita:

—¡Caballero, me debe usted una carrera!

El ciudadano dice ¡pueloo! entra en un portal, y á poco espacio se oye una detonacion. Dos guardias veteranos acuden al lugar de la catástrofe..... El ciudadano acaba de emprender la carrera del otro mundo.

II.

En la misma calle, enfrente del sitio donde acaba de matarse mi hombre, una música ameniza la escena con estrepitosas notas.—Es que el nuevo posesor del negocio *perdido* es obsequiado por sus amigos y colegas.

III.

Mutacion de escena.

Las campanas de una iglesia cantan que se las pelan. Las calles están obstruidas de gente.

Dos hileras de cristianos-católicos-apostólicos-romanos, están aguardando á que pasen por enmedio otras dos hileras de devotos que alumbran con velas apagadas á una imágen de colores muy encendidos.

Un señor cura se adelanta para obligar á los curiosos a descubrirse.

Una música suena á lo lejos.

Delante de la procesion ván cinco perros.

Aparecen algunos polizontes, una cruz, varios monagos, chiquillos con el pelo rizado, hombres barbudos y mujeres que parecen otra cosa.

Los espectadores que ocupan la carrera, hablan, rien, fuman, tararean, hacen guiños, ó entregan billetes, ó roban pañuelos, ó esconden la mano.

—¡Cuerno! dice uno á su colateral; ¡ocúltame!
—¿Qué sucede?
—Acabo de ver en la procesion á uno de mis acreedores.
—¿Cuál es?
—Aquel señor alto, enjuto, que con tanta devocion se adelanta ahora. Me prestó cincuenta duros al noventa y dos por ciento....!

....

—¡Miren la pícara de la *señá* Guadalupe! Dice una jovencita reparando en una vieja que tambien alumbra al santo. Ayer me echó del cuarto porque tardé en pagarle el alquiler, y nos obligó á madre y á mí á dormir en el arroyo. ¡Si es mu caritativa y mu cristiana!

....

Los devotos van repitiendo una salmodia que cantan los monagos. La música toca una *habanera*.

IV.

—Señor don Pedro, quisiera preguntarle á usted una cosa.
—Hable usted, señor don Juan; soy todo oidos.
—Pues ha de saber usted que mi hijo Laurentino acaba de cumplir diez años.
—No me opongo.
—Bueno; y quisiera elegir para el niño una carrera. ¿Qué carrera le parece á usted mas productiva?
—Le diré á usted, el niño debe dedicarse á la música......
—¿A la música?
—A la música de cierta especie. Que se haga profesor de bombo.

Don Juan reflexiona, hace que se va y vuelve, corre á buscar al niño, le indica la conveniencia de ejecutar el alto solfeo; y en diez ó doce años consecutivos, no pasa un dia sin que el niño dedique un *solo* de su instrumento altisonante á tal ó cual elevado personaje. D. Pedro tenia razon. El niño llega á tener una carrera: la de jefe político.

V.

—Mi capitan, ahí esta el sargento Romero que desea......
—¿Qué desea?
—Desea consultar con usted sobre si debe ó no debe de casarse.
—¡Que le dén una carrera de baquetas!

VI.

—Señora, yo vengo á pedir á usted la mano de su hija.
—Caballero, usted no sirve para el caso.
—¡¡¡Señora!!!
—¿Con qué recursos cuenta usted para mantener á mi señora hija?
—Soy novelista.
—¡Novelista! No puedo acceder á los deseos que usted me manifiesta. Mi hija se casará con un abogado á quien la tengo destinada.
—¿Con el abogado K....?
—Con ese.
—Señora, el abogado K..... se embriaga todas las noches.
—¡Falso!
—Es jugador.
—¡No le calumnie usted!
—¡Tiene queridas!
—¡Impostura!
—Carece de metálico, carece de pleitos, carece de.....
—Pues bien, aunque así sea; siempre le preferiré á usted, caballero.
—¿Por qué?
—Porque al menos tiene una carrera.

VII.

—¿Conde, vas á las carreras de caballo?
—Sí, querido.
—¿Apostarás?
—Hasta medio millon.
—¡Bravo! ¡bravisimo!

Un ciego. Caballeros, una limosna á un pobrecito cie....

Ellos. ¡Aparte usted de ahí, hombre!

VIII.

Hé aquí una historia de once años referida en menos de once renglones.

Un jóven de catorce abriles, se matricula en una universidad cualquiera, y estudia, á medida que vá creciendo, al-

tin y humanidades, álgebra, retórica, aritmética, lógica, física, química, historia natural y otras varias frioleras del saber humano.—En esto le han pasado cinco años por encima y se encuentra con diez y nueve acuestas y un título de bachiller en artes.—Vuelve á matricularse y estudia derecho civil, derecho administrativo, derecho mercantil, derecho político, derecho de todas clases. Siempre estudiando derecho, aunque tenga la costumbre de estudiar sentado.—En esto emplea seis años. El jóven tiene veinticinco, ha gastado un dineral, sabe de todo un poco, quiere lucir sus talentos,...... pero la humanidad está por la paz y concordia, los pleitos escasean, y los abogados sobran,

Nuestro hombre ha perdido tiempo, salud, y dinero.

No puede comer, pero puede decir:—Soy todo un hombre de carrera.

IX.

Entretanto, un cantante, acompañado de un violon ó un *bombo* lanza al aire una carrera de notas dos veces por mes y gana mil ó dos mil reales diarios.

X.

—¿Qué significa aquella agrupacion de gentes allí en el Campo de Guardias?

—Significa que el verdugo va á matar á un hombre.

—¡Ah! ya. ¡Qué brillante está la carrera!

—Sí: esto siempre distrae al respetable público.

—Ya, ya lo veo. El público se distrae, el paciente saca la lengua, el verdugo cobra y el gobierno paga.

—¡Magnífico, sublime!

XI.

Gran coro final.

El autor. ¿Saben ustedes que se há muerto un amigo mio? ¿Quien quiere acompañarme? ¡Vamos á hacer la última carrera! ¡Ea, atrevanse ustedes! Mas tarde ó mas temprano todos han de andar el camino.... ¡Eh! ¡chissst! ¡Simon! ¡cochero! ¡filósofo! ¡bárbaro!

EL COCHERO. ¿A dónde vamos?

EL BOTICARIO, EL NIÑO DE DON PEDRO, EL ABOGADO K..... EL OTRO ABOGADO, EL RIVAL, EL CANTANTE, EL SOLDADO, LOS DEVOTOS, LA VIEJA, EL USURERO, LOS CAJISTAS, EL FISCAL, EL AUTOR, Y LOS LECTORES:

—¡Vamos.... al cementerio!

EUSEBIO BLASCO.

EXPOSICION A S. M.

DE LOS REACCIONARIOS DE CUBA.

El dia 18 se puso en manos del señor duque de Tetuan, la solicitud de los contra-reformistas cubanos, por la comision encargada, que preside el señor Durán, rector de la Universidad de la Habana. Sobre esto, dice un periódico:

«El Sr. O'Donnell los recibió con la finura que le es propia, y despues de haberles oido con verdadera atencion, contestó que el gabinete actual está animado de los mejores deseos por la prosperidad y progreso de nuestras posesiones ultramarinas; y tanto es así, que ya en el último correo que salió de aquí, se dieron instrucciones al capitan general de la isla de Cuba para que, conociendo y apreciando mas de cerca las necesidades de aquellas islas, pueda remediar los males existentes mas inmediatos.

La vaguedad de esta indicacion no nos permite examinarla debidamente; pero dado el espíritu general del gobierno y el conocimiento que el duque de Tetuan debe tener de las necesidades de las Antillas, nos lisonjeamos de que en breve hechos positivos pongan término á la especie de agitacion política existente en Cuba, que nada bueno puede ya traer.»

¿Qué otra cosa podia hacer el Presidente del Consejo de Ministros? Todos sabemos que hasta que el señor Cánovas no vuelva á encargarse de la cartera de Ultramar, el general O'donnell que la desempeña interinamente, nada de importancia quiere resolver, por un impulso de delicadeza digna de encomio, en cuanto no se perjudiquen los intereses públicos; pero aun hallándose en Madrid el señor Cánovas, y S. M. con el ministerio todo, claro es que no hubieran los señores reaccionarios obtenido otra contestacion toda vez que en las Córtes, y solo cuando las Córtes se abran, ha de tratarse y resolverse la cuestion, por mas que la iniciativa del gobierno pueda influir, y mucho, en la resolucion de todas las determinaciones que hayan de tomarse.

En el estado á que las cosas han llegado, no es posible pararse: estamos seguros de que la reforma triunfará, y por eso aconsejamos á nuestros amigos calma y moderacion: seamos generosos con los vencidos.

GRAMATICA PARDA.

—

I.

En tiempo del rey que rabió daba mucho que hablar el cura de San Babilés, lugarcillo no lejano de la córte.

Era el señor cura hombre de peso, pues no bajaba el suyo de ocho arrobas; pero no era esto lo que le habia hecho célebre, eran sus pretensiones de sábio y sus reprimendas á los que creia menos sábios que él, que eran todas las personas á quienes conocia, fuesen sábias ó ignorantes.

Casi todos sus feligreses creian que en efecto el señor cura era un pozo de ciencia, y si no digo todos, es porque entre ellos habia uno que en este punto no participaba de la opinion general: este uno era Márcos, el pastor del lugar, que con gran escándalo de sus convecinos solia decir por lo bajo, para que el señor cura no lo oyese:

—*Queris* que os diga lo que á mi me *páice* del señor cura? Pues es que el señor cura no sabe de la misa la media.

Yo no sé si el señor cura sabia ó nó la misa; pero si que en cuanto á latin, sabia tanto como yo.

Si Márcos tenia pobre opinion del saber del señor cura, el señor cura la tenia pobrísima del saber de Márcos.

No se acercaba este una sola vez á saludar al señor cura, sin que el señor cura le pusiese de bruto que no habia por donde cogerle, y todo porque el pastor no sabia cómo se llamaban las cabras en latin.

II.

El rey que rabió regresaba de una cacería acompañado de los principales personajes de su córte, y se detuvo á descansar un rato y á tomar un tente en pié bajo unos árboles, cerca de San Babilés.

El alcalde de San Babilés, gran admirador de la sabiduría del cura párroco, salió á saludar á S. M.

—¿Qué hay de notable en tu pueblo? le preguntó el rey.

—Señor, contestó el alcalde, el pueblo no es gran cosa, pero si V. M. fuera por allí, veria un hombre sábio si los hay.

El rey que rabió abrió tanto ojo al oir esto, pues era muy amante del saber, como que rabió de tanto como sabia.

—¿Y quién es ese fenómeno? preguntó al alcalde.

—No es *fieromémo*, señor, que es el señor cura del lugar.

El rey se decidió á ir á San Babiles, y en efecto, poco despues llegaba allá y se encaminaba en casa del cura, extrañando que este no se hubiese apresurado á salir á recibirle.

El cura disculpó su desatencion diciendo que no habia salido á recibir á S. M., porque al saber que S. M. entraba en el pueblo, tenia ya la sopa en la mesa, y no le gustaba comerla fria ni pasada.

Si no fué entonces cuando el rey rabió, sería porque no le diese la gana.

III.

El rey tomó asiento en la sala del señor cura, é hizo que este se sentara á su lado.

Los mofletes del señor cura habian cargado ya un poquillo á S. M.; pero S. M. dijo para sí:

—Bah, hago mal en juzgar á este hombre por las apariencias: si ha preferido comer la sopa en sazon á salir á recibirme, será porque profesa la filosofía estóica, y si tiene gordos los mofletes, será porque la satisfaccion de saber mucho, le engorda.

En seguida S. M. trabó conversacion con el señor cura, y despues de un cuarto de hora de preguntas y respuestas, sacó en limpio que el señor cura de San Babiles era un glotonazo, un egoista, un ignorante y un necio lleno de ridícula vanidad.

Y S. M. dijo para su coleto, sayo, capote ó lo que gastase, que eso no he podido averiguarlo:

—Yo haré que á este buen señor le disminuyan un poco esos carrillos de monja boba que tiene, y que demuestran que en lugar de comer para vivir y vivir para servir á Dios y al prójimo, vive para comer y servirse á sí propio. Y no me contentaré con esto, que le daré una buena leccioncita de modestia que le enseñará á no tenerse por un sábio, cuando, segun las trazas, el mejor dia revienta de bruto.

Ya he dicho que el rey era tan sábio, que de sábio rabió, porque es de advertir que la sabiduría, cuando traspasa ciertos límites, ó lo que es lo mismo, cuando se mete en camisa de once varas, da ratos muy pícaros. Así es que, apenas habló cuatro palabras con el cura de San Babiles, conoció los puntos que calzaba en punto á talento, sabiduría y bondad, el tan cacareado sabiondo.

—Señor cura, le dijo, veo que la fama que goza usted de sábio es merecida; pero para convencerme más y más de ello, le voy á hacer á usted tres preguntas que de seguro las contestará usted satisfactoriamente, sin que le bullan los sesos, y tanto más, cuanto que le voy á dar á usted un mes de término para que me conteste.

—Pregunte V. M. cuanto guste, que aquí estoy yo para contestar en el acto, dijo el cura dándose tono.

—Pues bien: hace tiempo deseo encontrar quien acierte estas tres preguntas: primera, ¿cuánto valgo yo? segunda, ¿en cuánto tiempo podré dar la vuelta al mundo? tercera, ¿cuál es el error en que yo estoy pensando? Me parece que estas tres preguntas no le darán á usted mucho que hacer, porque sábios como usted las contestan por debajo de la pata.

—No tanto, señor, no tanto, que las preguntitas tienen perendengues.

—¡Qué han de tener, hombre!... Para un zamarro como el que cuida las cabras de San Babilés, no digo que no los tengan; pero no para un sábio como usted. Pero, en fin, no es puñalada de pícaro la contestacion. Hoy estamos á 17 de abril; de hoy en un mes, es decir, el 17 de mayo, le espero á usted en mi palacio, donde me ha de dar usted la contestacion; en la inteligencia de que si acierta usted, le hago archipámpano de Sevilla, y si no acierta, hago que le paseen á usted por las calles de la córte, montado en un burro, y cascándole media docena de azotes en cada esquina.

El señor cura quiso replicar qne no admitia el trato; pero su majestad le interrumpió poniendo cara de perro, y diciendo al alejarse:

—Nada, nada; no me venga usted con lilailas; lo dicho dicho, que tengo palabra de rey.

IV.

El mes de mayo comenzaba á correr, y el cura de San Babilés no habia podido aun resolver los tres problemas que el rey le habia propuesto.

En vano habia acudido indirectamente á todos sus feligreses, menos al cabrero, á quien tenía por el mas negado de todos. Y digo que habia acudido indirectamente, porque su orgullo no consentia que acudiese de otro modo. Véase de qué modo habia acudido.

—Oye tú, Destripa-terrones; si el rey te preguntase cuánto vale, cuánto tiempo necesita para dar vuelta al mundo, y en qué error está pensando, ¿qué le contestarás?

Destripa-terrones, como todos sus convecinos, despues de cavilar un rato rascándose la mollera, contestaba que no sabia.

Y el señor cura, dándose tono de que él lo sabia perfectamente, llamaba animal de bellota al pobre Destripa-terrones, y á otro con la misma pregunta, y la misma invectiva al ver que recibia la misma respuesta.

El pobre señor cura se desesperaba viendo que se acercaban el término del fatal plazo y la azotaina. Apenas comia ni dormia, que se pasaba los dias y las noches cavila que cavila, unas veces encerrado en su habitacion, y otras recorriendo las solitarias cercanías de San Babilés.

Y con tantas cavilaciones, ayunos y vigilias, su humanidad iba disminuyendo prodigiosamente.

El señor cura enflaquecia y el cabrero engordaba. La razon de que enflaqueciera el señor cura, ya la sabe el lector; la de que engordara el cabrero, la va á saber.

El cabrero sabia el gran apuro en que el señor cura se hallaba, y engordaba lleno de satisfaccion, porque tenia tirria al señor cura, de quien tantos sofiones habia recibido por la gravísima culpa de no saber cómo se llamaban las cabras en latin.

Llegó el 16 de mayo, y el señor cura se consideraba ya sobre el borriquito recibiendo los consabidos en los esquinazos de la córte, ó mejor dicho, en otro sitio que no conviene nombrar.

V.

Haciendo el señor cura de San Babilés el ultimo esfuerzo de imaginacion en las cercanías del pueblo, se encontró con Márcos.

—Señor cura, le preguntó el cabrero, ¿qué le pasa á usted que se va quedando tan desmejorado?

—¿Y á tí qué te importa, grandísimo bruto? le contestó el cura muy quemado.

—Se lo pregunto á usted por si uno puede...

—¡Qué has de poder tú, animal, cuando ni siquiera has podido aprender la gramática latina!

—Sí señor; pero he aprendido la gramática parda. Mire usted, señor cura, no andemos con *desimulos*: yo sé lo que le pasa á usted, y que mañana lleva una zurribanda en la córte si no se fia usted de mí.

—Qué, ¿sabes tú lo que vale el rey, el tiempo en que su majestad puede dar vuelta al mundo y el error en que está pensando?

—Dejémonos de eso, señor cura, y vamos á otra cosa. Mañana al amanecer nos *venemos* los dos á estos andurriales y cambiamos de ropa; es un decir, que yo me visto de cura y usted se viste de pastor, y mientras usted queda guardando las cabras de San Babilés hasta la tarde que yo venga para que descambiemos de ropa, yo me planto en cuatro zancadas en la córte, me presento á su *rial* majestad y le saco á usted del compromiso.

El señor cura echó en hora mala al cabrero que tal desatino le proponia y continuó cavilando inútilmente por aquellas soledades; pero llegó la noche y llegaron al colmo sus apuros. Entonces no tuvo mas remedio que llamar al cabrero y decirle que aceptaba el trato.

Cura y cabrero quedaron citados para el amanecer.

VI.

Como el cura habia enflaquecido tanto como habia engordado el cabrero, resultaba que el traje del cura le estaba al cabrero como pintado y el del cabrero al cura otro que tal.

Márcos tomó el camino de la córte que distaba cosa de un par de leguas y el señor cura quedó cuidando las cabras.

Cuando llegó Márcos á palacio, ya el rey, sentado en su trono y rodeado de toda la nobleza de la córte, esperaba al cura de San Babilés.

El cabrero fué introducido en el gran salon del trono, y el rey al verle, dijo á uno de los ministros que le acompañaban cuando estuvo en San Babilés.

—¡Jesus, qué desmejorado está!... Bien dije yo que habian de disminuir sus carrillos de monja boba... ¡Pero qué, si está completamente desconocido!

Y su majestad hizo seña al cura de San Babilés para que se le acercara.

—Vamos á ver, le dijo, ¿viene usted ya en disposicion de contestar á mis tres preguntas?

—Sí, señor.

—Ya sabe usted lo que le espera si no acierta...

—Señor, ya lo sé.

—Vaya la primera pregunta: ¿cuánto valgo yo?

—Vale vuestra majestad 29 dineros.

—¡Cómo se atreve usted! replicó el rey muy ofendido.

—Cristo valió 30 dineros y creo que vuestra majestad no pretenderá valer tanto.

—Me doy por satisfecho, contestó el rey. Vamos con la segunda pregunta. ¿Cuánto tiempo necsito para dar vuelta al mundo?

—Si vuestra majestad se monta en el sol, veinticuatro horas.

El rey y hasta los cortesanos prorumpieron en aplausos al oir esta contestacion conviniendo en que era completamente satisfactoria, pues el rey y sus cortesanos no eran muy fuertes en astronomía ni habian estudiado en Galileo la teoría del movimiento.

—Ea, continuó su majestad, las dos primeras preguntas están bien contestadas. Vamos á ver si con la tercera acaba usted de ganar el archipampanazgo de Sevilla que es una brevita de las buenas. ¿En qué estoy pensando?

—En que yo soy el cura de San Babilés.

—¡Azotaina tenemos! exclamó el rey, y repitieron sus cortesanos llenos de gozo:

—¡Azotaina! ¡azotaina!

—Señor, replicó el de San Babilés, no hay azotaina que valga. ¿No piensa vuestra majestad que yo soy el cura de San Babilés?

—Sí, pero habia de ser un error lo que pensara.

—Pues un error es, porque vuestra majestad piensa que yo soy el cura de San Babilés, y soy el cabrero.

—¿Y cómo lo pruebas? preguntó el rey.

Márcos no pudo contestar porque en aquel momento penetró en el salon el alcalde de San Babilés á quien ya el rey conocia, diciendo que venia á poner en conocimiento de su majestad un caso grave que ocurria en el pueblo y que consistia en haber desaparecido el cabrero y haberse vuelto loco el cura hasta el punto de háberse vestido de pastor y puéstose á guardar las cabras del lugar.

En pocos momentos quedó probado que el que habia contestado las tres preguntas era el cabrero y que las tres preguntas habian sido perfectamente contestadas.

El rey que rabió, pensó por un momento que á pesar de los pesares habia allí tela, no solo para azotar sino tambien para ahorcar, pero hizo al cabrero archipámpano de Sevilla con diez mil realitos al año, y condenó al cura á no quitarse el traje de cabrero, ni abandonar las cabras de San Babilés hasta el 17 de junio inmediato.

Se conoce que su majestad estaba aquel dia más para gracias que lo está hoy el autor de este cuento.

ANTONIO DE TRUEBA.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de **20 rs.**, y de **10 rs.**

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes ó inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, a los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probadá por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor: en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor Calderon, principe 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6.



MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonai calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti.» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot,** constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encias y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. M. J. Botot

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece a su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el **Agua Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'Isle Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruguinosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

LA AMERICA

NUM. 17.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE SETIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

El ilustre italiano, Máximo de Azeglio, ha publicado un folleto en forma de carta á los electores. Su voz tiene autoridad en Italia; cuando habla es precioso escucharle, y recoger sus palabras.

Para determinar bien la situacion de aquella península, Máximo de Azeglio se propone mirar las cosas desde alto y en conjunto, lo cual evita el peligro de perderse en el laberinto de los incidentes. Si el escritor ha seguido la regla que á sí mismo se propuso como norma de conducta, podrán decidirlo cuantos lean el folleto.

Al paso que nada resuelto dice en punto á la cuestion de Roma, el ilustre italiano se deja arrebatar por el sentimiento de la gratitud hacia Napoleon III. ¿Y qué es esto frente á frente de la Constitucion definitiva de Italia, de la caida del poder temporal de Roma, de la espulsion del Austria de Venecia, de la prosperidad reservada á Italia, cuando no teniendo en casa enemigos que temer, licencie sus ejércitos y se dedique enteramente á las obras de la paz?

¿Ha abarcado tambien Máximo de Azeglio un punto de vista general al decidir que sin Napoleon III y sin el ejército francés no se habria constituido ni aun la Italia incompleta que hoy existe? Creemos que no. La intervencion armada de Francia en Italia ha sido uno de los datos para la resolucion del gran problema de la unidad italiana, pero no el predominante. Los ejércitos franceses abatieron el poder austriaco en los campos de batalla de Magenta y Solferino. ¿Pero quién preparó estos triunfos? ¿Quién aseguró sus consecuencias?

Cuando Napoleon III penetró en Italia la opinion se hallaba formada. En el fondo de todos los corazones latia el sentimiento de la unidad. No habia una sola ciudad que mirase con simpatía la ocupacion austriaca, ni á los príncipes que habian tiranizado ó envilecido á Italia á la sombra de la bandera tudesca. Las poblaciones recibian como amigos á los batallones franceses, mientras los austriacos solo encontraban en todas partes enemigos implacables. La idea que Napoleon III iba á sostener esa poderosa, irresistible, y por ella tenia asegurado el éxito.

La unidad de Italia ha recibido favor de Napoleon III, pero no dependia de su voluntad. Dentro de sí misma llevaba la esencia de todos los triunfos. No era soberano de una nacion de treinta y seis millones de habitantes, ni llevaba detrás de sí un ejército de doscientos mil soldados aguerridos el patriota que presentándose solo á las puertas de Nápoles, realizó la gran epopeya de la anexion de las Dos-Sicilias al reino de Italia. ¿Cuál de los triunfos de Napoleon en la Italia superior escede á este gran triunfo de Garibaldi en la Italia meridional?

Pero ni uno ni otro deben envanecerse con esceso y hasta el punto de creer que sin ellos las anexiones no se hubieran realizado. Triunfó la idea de la cual fueron instrumentos, cabiéndoles la gloria de haber tomado parte en tan felices sucesos que no dependian de su voluntad.

Máximo de Azeglio, atribuyendo exclusivamente la unidad de Italia á la intervencion armada de Napoleon III; cualquiera amigo de Garibaldi atribuyendo exclusivamente á la impertubable confianza de su patriotismo la anexion del reino de Nápoles, no harian mas que mirar la certeza de los sucesos sin penetrar sus causas recónditas. ¿No habia exaltado antes Hugo Fóscolo el sentimiento pátrio, no de los piamonteses, ni de los toscanos, ni de los napolitanos, ni de los sicilianos, ni de los romanos, ni de los lombardos, ni de los venecianos, sino de los italianos todos con estas sarcásticas frases marcadas con el sello de la mas vehemente indignacion?

«Si no quisiérais escuchar, ni creer, ni repetir las »sospechas y los escándalos; si tuviéseis fé los unos en »los otros; si no os acusáseis de haber sido amamantados »y educados como hijos de una patria lacerada por las »disensiones; si no os lamentárais de que cada uno de »vosotros se halla dispuesto á prostituirla por oro ó por »cobre á la lascivia de todos los adúlteros, si no nombráseis hoy al uno y mañana al otro, haciéndoos los Tér»siles de vuestros Aquiles, creo que la prudencia de »vuestros opresores se convertiria en truhaneria ridícula, »y que ya la habrian pagado con su sangre; y si todavia »fuéseis siervos, á lo menos no seriais infames, ni ne»cios.»

¿Gioberti, aunque buscando el centro de la unidad italiana en Roma pontificia, no la predicaba bajo la forma de una Confederacion de los príncipes italianos? ¿No defendia que Roma es la metrópoli moral y política de Italia, que la única reorganizacion posible de Italia era una Confederacion de los príncipes presidida por el Papa? Otra es la forma que ha prevalecido, pero en el fondo la idea es de unidad.

¿César Balvo no discurria tambien que podia constituirse una Confederacion de la cual el Piamonte fuera la espada y Roma el corazon, y en la cual se concedieran tantos bienes á los pueblos que el dominador estranjero perdiese toda la fuerza?

¿Austria no habia fomentado la unidad hasta en el ódio al estranjero, al exigir del rey de Nápoles que no hiciera conciliar alguna política sin su consentimiento, y al proclamar que sostendria con todas sus fuerzas á los gobiernos absolutos aun en el resto de Italia?

¿No repetian los historiadores italianos en obras que muy pronto se hacian populares, que Italia estaba llamada á la unidad por su misma situacion geográfica, por su idioma, por sus creencias religiosas, por los desastres que en diversas épocas han sido consecuencia de su fraccionamiento?

¿Las sociedades secretas no habian estendido en las masas el dogma de la Italia una é indivisible?

¿La opinion pública en Europa no era favorable á la Constitucion de un gran reino italiano?

Eran irresistibles arietes los que Napoleon III llevaba delante de sí para destruir los ejércitos austriacos. Venció y tuvo esta gloria. Pero supongamos que Napoleon no se hubiera resuelto á emprender la campaña de 1859. ¿La unidad de Italia quedaba por eso deshauciada? No: hubiérase realizado con otro instrumento, y nada mas. Agradezcan Máximo de Azeglio é Italia la intervencion de Francia en su justo valor; no la eleven á condicion indispensable de la todavía incompleta unidad.

Es un error no poco frecuente atribuir á causas inmediatas sucesos que las reconocen antiguas y complicadas. Dimana esto de no seguir la regla propuesta por Máximo de Azeglio, el cual por su parte tampoco la ha observado estrictamente. Quien juzga por incidentes, fácilmente se extravia. En la historia de España, pocos reinados hay mas miserables que el de Felipe IV. Pocos ministros aparecen tampoco mas desgraciados que el conde-duque de Olivares.

Entonces se volvió á romper la unidad ibérica con la separacion de Portugal, entonces estuvo á punto de perderse Cataluña: entonces se desprendieron completamente del cetro español los Paises-Bajos; entonces se llegó al miserable estado de que faltaran brazos para defender las fronteras del país, y de que no hubiera que sacar del esquilmado pueblo para atender á los gastos mas precisos.

Pero el indolente y disipado Felipe IV y el orgulloso é inepto conde-duque no eran responsables exclusivamente del desastre: ellos no habian hecho mas que colmar la sima de miserias ahondada y en parte llenada por sus predecesores. Quien recuerde los inmensos gastos hechos por Cárlos I, y continuados por Felipe II, Felipe III y Felipe IV para sostener la guerra universal; quien recuerde que bajo todos estos monarcas se arrancaron á los pueblos sus derechos mas queridos; quien recuerde que la anexion de Portugal hecha en gran parte por medio de la fuerza, no se consolidó procurando luego los monarcas españoles ganarse el afecto de sus nuevos súbditos; quien recuerde que Felipe II una sola vez estuvo en Portugal y ninguna Felipe III; quien recuerde que las Córtes solo eran reunidas para exigirles dinero, amenazando los reyes á los favoritos cuando lo negaban; quien recuerde que los hombres capaces y de valía eran miserablemente perseguidos, mientras se encumbraban los ineptos cortesanos; no creerá solamente responsable á Felipe IV y á Olivares, de los desastres ocurridos en su tiempo. Eran resultados de una preparacion antigua en mal hora continuada hasta sobrevenir el cataclismo.

Esto ó algo parecido debia recordar Máximo de Azeglio respecto á la unidad de Italia favorecida por Napoleon.

El sentimiento de la gratitud es en él tan fuerte, que no solamente le induce á ser exajerado en la alabanza, sino hasta un tanto olvidadizo de los agravios de su patria. Como si al fin le asaltaran dudas de que quizá no todos los italianos han de hallarse con él de acuerdo en la cantidad de su gratitud debida á Napoleon, exclama: «¡Y »siempre será esta la primera vez que un príncipe pe»netró en Italia con un grande ejército y salió de ella »como libertador y no como opresor!»

¡Cuántas cosas olvida la noble alma de Máximo de Azeglio!

¿Quién oprime á Roma desde 1849?

Napoleon III.

¿Quién ha forzado al gobierno italiano á prescindir de Roma como capital de Italia?

Napoleon III.

¿Quién le obligó así á hacer traicion al voto nacional?

Napoleon III.

¿Quién ha exigido y obtenido el cambio de la capital á Florencia privando á Turin de una supremacía gloriosamente adquirida, produciendo una gran perturbacion en el Estado, y provocando desconfianzas y recriminaciones entre hombres que marchan á un mismo fin?

Napoleon III.

¿Quien sostiene hoy en Italia una soberanía que el mas leve movimiento del cetro de Victor Manuel derribaria?

Napoleon III.

A su gusto y conforme cuadra á sus intereses dirige los asuntos de Italia. Si esto no es ser opresor, ignoramos el significado de la palabra.

Respecto á Venecia la política de Máximo de Azeglio se reduce á esperar. ¿Hasta cuándo? ¿Qué sucesos? ¿Qué prevee para el porvenir? Nada. Es necesario esperar indefinidamente.

«Si el mundo está en paz, dice, Italia no puede ha»cer la guerra.

—»¿Pero continuará Venecia siendo austriaca?

—»¿Siendo la guerra imposible en Europa, será posi»ble por causa de Italia? Ademas, ¿la situacion de Ve»necia no puede cambiar de otro modo que por la guerra?

Así razona Máximo de Azeglio.

¿Pero puede Italia esperar indefinidamente arma al brazo? ¿Lo consienten presupuestos que dejan al año un déficit de dos mil millones de reales? ¿Para esperar una coyuntura que no se preve, ha de privarse á la industria y al comercio de ochocientos mil brazos? ¿Para esto se les adiestra en el manejo de un fusil? ¿Conviene dar tiempo al Austria para que se reconcilíe con Hungria, y consiga de Prusia á fuerza de otras concesiones la garantia de sus posesiones italianas? Mucho gana Italia, consolidándose con el trascurso del tiempo; pero eso gana tambien su eterna enemiga, mas necesitada aun de reposo, y de que desaparezca la generacion de patriotas italianos que desde hace treinta años conmueven con sus robustos brazos el secular poder austriaco

Poco despues que Máximo de Azeglio, ha publicado el conde Pouza de San Martino, una declaracion adhiriéndose al programa de la Asociacion liberal permanente italiana. El conde de San Martino formó parte del gabinete del conde de Cavour y personalidad merece bastante consideracion en Italia. Habiendo figurado hasta ahora entre los hombres políticos mas conservadores, no tiene, sin embargo, tanta confianza en Napoleon como Máximo de Azeglio. Algunas líneas de su declaracion lo prueban.

«Hay muchos italianos dice, escelentes patriotas *que »creen de buena fé que el fin de los dos años fijados por »el convenio de* 15 *de setiembre se ira indudablemente á »Roma de acuerdo con Francia*. Pues bien; en esta época »se conocerá mejor la ventaja de haber obtenido una »fuerte y poderosa asociacion que obligue al gobierno á »hacer respetar la dignidad, la independencia y los de»rechos de la nacion.»

El conde de San Martino no quiere esperar tan pacientemente como Maximo de Azeglio los sucesos del porvenir. Quiere una asociacion poderosa para entonces, por si el gobierno no mira bastante por la independencia de Italia, por si Napoleon es mas opresor de lo que le considera Máximo de Azeglio.

El ministerio italiano acaba de sufrir una modificacion. El Sr. Lanza ha abandonado la cartera del Interior, de la cual se ha hecho cargo interinamente el ministro de Instruccion pública, Sr. Natoli. Se atribuye tambien al general Lamármora el deseo de abandonar la presidencia del Consejo tan pronto como se reuna en Florencia el nuevo Parlamento.

En Portugal han variado tambien los consejeros de la Corona. Cuéntanse entre los nuevos los señores conde Torres-Novas, Aguilar, Fontes de Mello, Barjona de Freitas y conde de Castro.

Los últimos despachos enviados desde Méjico al gobierno francés por el general Bazaine contienen noticias tan satisfactorias, que inspiran cierto recelo á la prensa de nuestros vecinos. Damos para muestra el comentario de un periódico:

«En todos los combates, la victoria con inquebran»table constancia continúa siendo fiel á nuestros solda»dos. Sin embargo, la uniformidad de los boletines mi»litares no deja de causar algunas preocupaciones. So»mos siempre vencedores, es cierto, pero esto prueba tam»bien la multiplicidad periódica de los combates y la »infatigable actividad de las bandas disidentes. Disper»sadas un dia, reaparecen al siguiente é inquietan has»ta la provincia de Puebla. La pacificacion de Méjico es »la isla de Penélope: obra incesantemente comenzada por »tropas victoriosas y constantemente distraidas por ban»das siempre renacientes.»

El conde Walewski ha sido nombrado presidente del Cuerpo legislativo francés. La prensa imperialista proclama que no hay hombre mas digno, ni mas apropósito para este cargo por su tacto, inteligencia, cortesia, tolerancia y demás cualidades recomendables.

Terminó la série de fiestas con que se han celebrado en las costas de Francia é Inglaterra las visitas respectivas de las escuadras de las dos naciones. Deseamos que la vista de tanto buque blindado, de tan monstruosos cañones, de tan costosas máquinas de destruccion hayan aumentado en uno y otro pueblo la antipatia hácia los gastos inproductivos de la guerra.

El Correo de los Estados-Unidos viene aterrado por los crímenes de todo género que se cometen en la gran república. Asesinatos, parricidios, violencias, robos, monstruosidades enormes que espantan á las gentes honradas. La inmoralidad ha cundido en todas las clases. Las elecciones son un campo de corrupcion; la justicia es venial; la administracion está desmoralizada. ¿De dónde proceden tantos males? Segun *El Correo* del espíritu exajerado de individualismo que se ha sóbrepuesto á la sociedad. Quisiéramos que aquel periódico estudiase la historia de algunos paises para conocer si en medio del mas exajerado socialismo no se han conocido los mismos asesinatos, robos y violencias. Al fin el individualismo aun exajerado produce grandes cosas; pero cuando el estado mata al individuo, no ocasiona mas que desastres.

El Suceso notable de los últimos dias, ha sido la consagracion diplomática de una grande iniquidad. La ambicion de Prusia quedó mas satisfecha, y la resistencia de Austria, mas aparentes que formales por lo visto, vinieron á parar en una humillante abdicacion. Fecha del 14 de agosto lleva, en Gastein fué firmado, el conde de Bloome y el conde de Bismark negociaron, y el rey de Prusia y el emperador de Austria ratificaron un convenio que ultraja el derecho, escarnece el voto de las poblaciones, y dá mucho que temer á los Estados secundarios de Alemania.

Mencionaremos unicamente los artículos mas importantes.

Por el primero Austria y Prusia convienen en repartirse el Schleswig-Holstein, quedándose Prusia con aquel ducado y Austria con este.

Por el segundo, manifiestan su voluntad de proponer á la Dieta Germánica la creacion de una marina alemana, y á Kiel como puerto federal. Pero Prusia se reserva el mando del puerto, el derecho de fortificarlo y el de ocuparlo militarmente.

Por el noveno Austria cede á Prusia los derechos adquiridos sobre el ducado de Lanemburgo, mediante la cantidad de dos millones y medio de ridalers de Dinamarca.

Además Prusia por otros artículos se reserva el derecho de conservar en el Holstein, es decir, en el territorio especialmente adjudicado al Austria, dos caminos militares servidos por empleados prusianos, un hilo telegráfico, y la facultad de construir un camino de hierro, y de determinar tambien la direccion que á través del Holstein ha de seguir el proyectado canal que debe unir el mar del Norte con el Báltico, haciendo los trabajos por su cuenta y ejerciendo la policía del canal.

Considerado el convenio de Gastein solamente con relacion á las dos grandes potencias alemanas, Austria inspira lástima. El triunfo de su perpétua rival, ha sido brillante. Prusia adquiere en plena soberanía el Lanemburgo, y conserva en iguales términos el Schleswig. Austria se queda con el Holstein; ¿pero qué es este territorio sin Kiel, puerto federal ocupado por la marina prusiana? ¿Qué es el Holstein sin la fortaleza federal de Rendsburgo, ocupada por una guarnicion mista? ¿Qué es el Holstein cruzado por un canal de Prusia, por caminos de Prusia, por el telégrafo de Prusia?

Considerado el tratado de Gastein con relacion á Alemania, es una burla de la autoridad de la Confederacion Germánica. Austria y Prusia disponen definitivamente de un territorio federal, el Lanemburgo, sin tomarse el trabajo de consultar á la Dieta de Francfort. Proceden en el Holstein como si fueran la misma autoridad, y para nada tienen en cuenta la ejecucion federal que ha sido el origen de la guerra. Por último, olvidan que el Holstein fué quitado á Dinamarca por el contingente sajon y hanoveriano, encargado de la ejecucion federal.

Considerado el convenio de Gastein, con relacion á las poblaciones de los ducados, es un brutal abuso de la fuerza. En las confurencias celebradas en Lóndres con motivo de la guerra de Dinamarca, notables por su completa esterilidad, el baron de Benst, representante de la Dieta Germánica, de acuerdo con los de Austria y Prusia, declaró que el duque de Augustemburgo, tenia en su favor las simpatías de las poblaciones. y que por consiguiente debia dársele la soberanía de los ducados.

El convenio de Gastein toma como punto de partida los derechos cedidos por el rey de Dinamarca á los soberanos de Austria y Prusia. Pero precisamente la negacion de esos derechos por Alemania fué el fundamento de la guerra.

Inútil nos parece esforzarnos en demostrar que la conducta de las dos grandes potencias alemanas, ha sido un abuso y un fraude continuados. No han empleado otro medio que la violencia y el engaño; ni han mirado á otro fin que á la satisfaccion de sus intereses particulares.

Los Estados secundarios de Alemania, tienen motivos para mirar estos sucesos con mucha inquietud. Desde la compra del Lanemburgo por Prusia, el Holstein queda enclavado al Norte y al Sur, entre posesiones prusianas y sometido á la influencia marítima, militar, comercial y administrativa de Prusia. El Mecklemburgo se halla tambien rodeado de provincias prusianas, escepto por la parte del mar, donde encontrará sin embargo los buques prusianos. Y la nueva situacion no es menos grave para el Hanover, para toda la Alemania del Norte, pues desde el momento en que los Estados secundarios no se hallan protegidos por el pacto federal, que era su salvaguardia. el equilibrio general se halla espuesto á toda clase de sacudimientos.

Hemos visto cuán precario era el derecho de posesion de Austria en el Holstein, invadido por todas partes por Prusia. El escaso cuidado con que Austria ha atendido á asegurar su conquista, hace pensar que esta quizá no será mas que interina. En efecto, ¿si Austria ha cedido á Prusía sus derechos sobre el Lanemburgo por dos millones y medio de rixdalers, ¿por qué no ha de cederle mañana los que conserva sobre el Holstein? Esta situacion y esta consideracion dan fuerza al rumor de que el convenio del 14 de agosto no ha sido la única obra de los negociadores de Gastein, y que como apéndice de ella existen artículos secretos. Serian estos los siguientes al decir de personas que se creen bien enteradas.

Austria se encargará de vigilar al duque de Augustemburgo en el Holstein, es decir, de prenderle ó espulsarle por el mas ligero motivo.

El ducado de Holstein, será trasferido á Prusia mediante el pago de una indemnizacion pecuniaria.

Regian en los dos ducados con preferencia á las leyes alemanas sobre imprenta, las dinamarquesas que son mucho mas severas.

Prusia propondrá á la Dieta Germánica que se garanticen al Austria en posesiones, sean ó no alemanas.

Eternas nos han parecido las horas trascurridas desde algunos dias hasta hoy.

Teniamos que consignar una protesta arrancada á nuestra susceptibilidad nacional herida, y no veiamos llegar el momento de estamparla en las columnas de nuestra revista.

Somos españoles. Perdonen aquellos de nuestros lectores que no han nacido en tierra de España, que concedamos bastante lugar á un suceso que para ellos será quizá de escasa importancia, pero que á nosotros nos molesta profundamente.

Constituido el ministerio del duque de Tetuan, fué nombrado embajador de España, en reemplazo de don Alejandro Mon, el señor don Salvador Bermudez de Castro, marqués de Lema.

Ausente Napoleon III, de la capital del vecino imperio, el nuevo representante español tuvo que retardar la presentacion oficial de sus credenciales hasta el dia 31 de agosto. ¡Fecha que conservaremos en la memoria, como recuerdo digno del agradecimiento que por otras hazañas profesamos al héroe del 2 de diciembre!

El marqués de Lema pronunció el discurso de costumbre, deseando toda clase de prosperidades y venturas á la pareja imperial y á su augusto retoño.

Luis Napoleon, de propósito deliberado, á sangre fria, rodeado de su córte, con el tono de soberano, contestó lo siguiente.

«Señor embajador:

«Aprecio los testimonios de amistad de la reina de »España, y considero de grande importancia que Espa»ña y Francia marchen unidas hácia el progreso. Las »dos naciones tienen intereses comunes, y ninguna am»bicion rival las separa. No tengo mas que elogios para »las embajadores que cerca de mí han representado á »la reina de España, y *si he sentido su frecuente cam»bio*, por otra parte me he regocijado de que se me »ofreciera ocasion de conocer á los hombres distinguidos »que honran á vuestro pais. Estad seguro de la aco»jida que os espera aquí: hallareis á mi gobierno siem»pre dispuesto á estrechar los lazos que unen á los dos »paises.»

La intencion de las palabras de Bonaparte resalta claramente. Es una reprimenda que dirige al gobierno español y á la reina de España como si se tratara de un maestro de escuela con sus discípulos.

¡Napoleon siente el cambio frecuente de los representantes españoles! ¿Y á nosotros qué nos importa que eso le apesadumbre? ¿Dejaremos de mudarlos cuando nos parezca conveniente? ¿Era la ocasion oportuna para pronunciar frases ambiguas? ¿Hay nada mas trillado, mas invariable, mas monótono que la recepcion de un embajador? ¿Qué podia en aquel acto escitar la bílis de Napoleon para que lanzase una censura, sí, censura, tiene todos los aires de tal, contra el gobierno español? ¿Desde cuándo Bonaparte, soberano francés, ha obtenido autoridad para censuror los actos del gobierno de una nacion digna é independiente? Podriamos ser los enemigos mas implicables del ministerio que preside el duque de Tetuan, y sin embargo no dejariamos de protestar contra semejante intrusion. Quizá la consentiriamos á cualquiera otro pero en el hombre del 2 de diciembre escita nuestra còlera.

Odiamos á los matones, y Luis Bonaparte, es el maton de Europa. ¿A quién no han de irritar sus alardès de superioridad?

En Italia él impone su voluntad, cambiando á su antojo la capital del reino.

Conserva en Roma un cuerpo de ocupacion y se niega á retirarlo hasta que á él le acomode.

Si Mazzini se refugia en Suiza, Luis Bonaparte exige su espulsion,

Si Garibaldi se mueve, obliga al gobierno italiano á salirle al paso.

Lleva sus ejércitos á China, y la saquea.

Tiraniza á Méjico.

Levanta en Cherburgo la estátua de Napoleon I, dirigiendo hácia las costas de Inglaterra su mano amenazadora.

Y por último; en otra recepcion solemne, dirije á otro embajador español aquellas palabras inconvenientes: «De la reina de España depende, etc.»

Con los representantes de otras naciones, Napoleon sabe hablar claro. sin emplear palabras ambiguas. ¿Podemos tolerar, que con nosotros una y otra vez se encierre en nebulosidades que nos hieren? No; ni queremos, ni podemos tolerarlo.

Con nosotros solamente toma Napoleon aires de pedagogo. No hay ejemplo de que con otros embajadores se haya tomado libertades semejantes á las que nos recuerdan los nombres del marqués de Lema y del marqués de la Habana. ¿A dónde vá Luis Bonaparte haciendo á los ministros plenipotenciarios de España la escepcion de la regla de las corteses consideraciones que guarda á los demás? Si es á irritar los sentimientos patrióticos del pueblo español, consigue su objeto, pero no acertamos á comprender qué es lo que vá á ganar con semejante conducta.

Pero el pedagogo coronado no ha advertido que si censura pretendia lanzar, á si mismo se censuraba. ¿Cuántos representantes ha tenido Napoleon en Bélgica en el espacio de tres años? Cuatro. ¿Y en Hanover en el mismo tiempo? Otros cuatro. ¿Y en Italia en dos años? Tres. ¿Y en Roma en igual período? Tres tambien. Luis Bonaparte lo sabia perfectamente, y por eso al enviar indirectamente al gobierno español un cargo por el cambio frecuente de su embajadores, faltaba mas abiertamente á los miramientos de soberano á soberano. Daba á entender asi que llevaba sus pretensiones de Dómine, hasta el punto de creer que á él no le alcanzan tiros por los mismos hechos que censura en los demás.

¡Cambios frecuentes! ¡Si Napoleon no tuviera que sentir otros mas graves que los de sus representantes en el extrangero!

Pero él ha cambiado de publicista liberal, en emperador tiránico.

De enemigo de los títulos noviliarios en dispensador intemperante de gracias aristocráticas, como la del ducado de Montmorency.

De agradecido á Luis Felipe que le perdonó la vida por su tentativa de Strasburgo, á espoliador de los bienes de la familia de Orleans.

De presidente de la república por eleccion popular, á usurpador de la autoridad suprema, merced al crímen del 2 de diciembre.

Estos son cambios que la reina de España podrá recordar á Luis Bonaparte en Biarritz ó en San Sebastian.

Para nosotros no existe hoy en el mundo hombre

mas desgraciado que D. Alejandro Mon. Tenia el privilegio de gozar fama de una incapacidad escepcional. Su nulidad corria parejas con los elevados puestos que ha ocupado en la política. Faltábale que Napoleon le diese una gran prueba de efecto, al mismo tiempo que heria la susceptibilidad del sentimiento español. Porque no dudamos que lamentar Napoleon el cambio frecuente de los embajadores españoles en el momento mismo en que el Sr. Mon dejaba de serlo, ha sido una prueba de afecto hácia este personaje.

Pues bien; el Sr. Mon que no ha podido encantar á Luis Bonaparte con las gracias de su ingénio; el señor Mon que no podia imponerle el respeto que conquistan un talento superior, una instruccion de primer órden, ha debido obtenerlo de la manera que lo alcanzan los hombres vulgares; siendo instrumento de los que los explotan; obedeciendo ciegamente sus inspiraciones, con esa aquiescencia inalterable de las inteligencias anti-salomónicas que ni preveen un escollo ni formulan una objeccion.

El afecto de Napoleon debe abrir los ojos á todo gobierno español. Deseamos embajadores odiados por Napoleon antes que uno tan querido como el Sr. Mon, porque tememos que España tenga en vez de embajadores, instrumentos de Bonaparte.

El ilustrado, el probo, el dignísimo sacerdote don Antonio de Aguayo, cuya elocuente cruzada contra el repugnante catolicismo ha conmovido la opinion pública, acaba de ser herido en la reputacion de católico, en la dignidad de hombre, y en su respetabilidad de sacerdote de Jesucristo por el cardenal arzobispo de Toledo. El primado de España ha condenado la *carta á los presbíteros españoles* del Sr. Aguayo como *subversiva, inductiva al cisma, temeraria é injuriosa á la autoridad apostólica de la Santa Sede*. ¿Y será posible que andando tal mónstruo por el mundo todavía gire este ordenamiento sobre su eje? Mentira parece, pero esa es la verdad. Todo continuará tranquilo; hasta la conciencia del Sr. Aguayo, á pesar de haberle llamado *oscuro presbítero* el ilustre arzobispo de Carlos V.

Pero la carta del Sr. Aguayo lógicamente no podia tener otro fin. ¿Cómo no ha de ser injurioso, monstruoso, pecaminoso, abominable, diabólico, herético, cismático, é impío un escrito del presbítero que defiende los absurdos siguientes?

—Que la Iglesia de Jesucristo debe ser pobre.

—Que el clero no debe mezclarse en la política.

—Que la razon es para pensar y no para embrutecerse.

—Que las riquezas atesoradas para el culto se emplearian mejor en el socorro de los pobres.

—Que la libertad de enseñanza no contrarie ningun dogma.

—Que el poder temporal del Papa no es de derecho divino

—Que los neo-católicos son la peste de la Iglesia.

Por supuesto que el arzobispo de Toledo está en su derecho condenando. En lo que no acierta es en esponerse á que sus sentencias sean motivo de escándalo.

C.

LA REFORMA EN CUBA Y PUERTO-RICO.

Un periódico ha dicho que el artículo de *El Diario Español* sobre Ultramar, que hoy reproducimos, ha sido considerado por muchos como el programa del gobierno en esta cuestion, estando conforme nuestro ilustrado colega, que de él se hace cargo, en la conveniencia de que marchen de acuerdo las reformas económicas y las concesiones políticas, en la necesidad de leyes especiales para las Antillas, y en que su representacion constituya una parte de las Córtes de España.

Nosotros no damos tanta importancia á las declaraciones del notable artículo á que nos referimos; hoy la prensa ministerial anda dividida, y es difícil traducir por ella las opiniones del gobierno: desde luego podemos afirmar que las declaraciones del señor ministro de Ultramar, hechas á instancia nuestra en el Congreso, puesto que nos ofreció aprovechar la primera oportunidad y así lo verificó, se hallan en desacuerdo con un párrafo del artículo citado que á la letra dice:

«Al hacer esta declaracion entiéndase que omitimos nuestro parecer de que esta representacion debe admitirse inmediatamente; cuestion es esta para debatida con mas detenimiento y mas copia de datos que los de que podemos disponer en este momento, y que están llamados á ilustrar con su saber y su esperiencia personas muy competentes.»

Como por las anteriores líneas se vé, *El Diario Español omite su parecer* sobre el punto capital de la cuestion, mientras el gobierno actual y los hombres mas importantes de la union liberal lo tienen consignado tiempo hace en los diarios de sesiones del Congreso y el Senado: por esto, segun hemos dicho, como reflejo de las aspiraciones del gobierno en el asunto, no damos gran importancia al citado artículo. ¿Es que *El Diario Español*, con una galantería muy propia de sus entendidos redactores, trata de traer así á nuestros adversarios á una discusion razonada y concienzuda?

Pero en el mencionado escrito, que hemos con justicia calificado de notable, se asientan juicios y opiniones que se hallan de acuerdo en un todo con nuestras doctrinas y deseos, puesto que en él se consigna, entre otras cosas de gran trascendencia, que no son hoy las condiciones de Cuba y Puerto-Rico las que tenian hace veinte años; añadiendo mas abajo: «que no es tal el atraso de la administracion de Cuba y Puerto-Rico que exija que, dejando á un lado toda reforma política, se atienda solamente á las administrativas y económicas.» Y en otro párrafo dice:

«Por consiguiente, nosotros creemos que, prosiguiendo con incansable afan en las reformas administrativas y económicas ya consumadas, é iniciando las que aun no se han iniciado, deben al mismo tiempo acompañarse de algunas reformas políticas de las que no prejuzguen la definitiva resolucion en la medida que aconsejen la prudencia y los mútuos intereses de aquellas provincias y de la madre patria.»

En el mismo sentido que *El Diario Español*, pero algunos con mas franqueza todavía, puesto que emiten claramente su opinion sobre la conveniencia de que nuestras Antillas estén *inmediatamente* representadas en las Córtes, y que en los primeros meses de las próximas tareas legislativas se discuta la ley electoral que haya de regir en aquellos paises, todos los periódicos, á escepcion de los absolutistas, convienen en la necesidad de la reforma política y la defienden con calor.

Y hemos dicho intencionalmente todos los periódicos, menos los absolutistas, por incluir uno que desde su aparicion tiene gran importancia, ya por los intereses que representa, ya por el pensamiento lógico que le dió vida, y á la vez por el eficaz apoyo que ha de prestarle en Cuba todo un partido, pues bien puede asegurarse que aunque *La Isla de Cuba* tienda aquí sus ramas, las raices están en la rica Antilla. Como no entra en nuestros hábitos ni en nuestro sistema rebajar al adversario, al mencionar hoy LA AMÉRICA por vez primera al colega ultramarino, empieza por hacerle la debida justicia, reconociéndole toda su importancia. Toda, sí, y ojalá tuviera aun mas, que mayor seria hoy nuestra satisfaccion al leer la solemne declaracion, que autorizada por su director, nuestro querido amigo y correligionario Sr. Ruiz, hace *La Correspondencia de España* dando cuenta de la aparicion de un nuevo periódico, en que se refundirá *La Isla de Cuba*:

«El diario de nueva creacion que empezará á ver la luz pública á fines del entrante, no recibirá consejos sino de su propio criterio, y su norte no será otro sino el defender los verdaderos intereses españoles en América y el discutir las reformas que se hayan de introducir en nuestras Antillas *no para eludirlas ni contrariarlas, sino para esclarecer su planteamiento* de modo que se lleven á cabo con tino y prudencia y sin comprometer ni nuestro dominio, ni los cuantiosos intereses que la nacion tiene en aquellas comarcas.»

Dicho está, y nosotros tomamos acta de tan importante declaracion: no para contrariar las reformas que van á establecerse, sino para esclarecer su planteamiento se crea un nuevo diario redactado por los mismos escritores de *La Isla de Cuba*.

¿Será mucho exigir, mucho esperar de los periódicos cubanos identificados con *La Isla de Cuba*, que imiten el fondo y la forma de nuestro colega al discutir las proyectadas reformas? ¿Nos ayudarán á calmar los ánimos sobreescitados por exajerados escritos, cumpliendo su alta mision al debatir la gran cuestion que la prensa está llamada á dilucidar en primer término? Así lo creemos. *El Diario de la Marina*, que con tanto encomio hemos citado diferentes veces, y *La Prensa*, respiran, segun nuestra opinion, la misma atmósfera que *La Isla de Cuba*; hallándose, pues, en armonía los tres periódicos, las polémicas en adelante serán mas razonadas, y por consiguiente, fructíferas; no lo dudamos.

Así nos lo hace creer tambien lo que se ha dicho por un periódico importante, del cual tomamos el siguiente párrafo:

«Los señores que hace una semana vieron al presidente del Consejo, son los representantes del partido que se llama peninsular. Insistiremos, sin embargo, en que por parte de alguno de los firmantes de la exposicion encaminada á retardar las reformas políticas en nuestras Antillas, se han manifestado plausibles deseos de una conciliadora inteligencia con los que creen que ha llegado ya el dia de realizar las leyes especiales solemnemente ofrecidas por los pactos fundamentales de 1837 y 1845.»

Todo indica que las cuestiones de Ultramar van á tratarse en adelante sin pasion ni encono: no seremos nosotros de los que las envenenen con suposiciones injuriosas, ni embozadas calumnias; jamás lo hicimos, y debe tenerse presente que si alguna vez hemos escrito con calor, ha sido porque las provocaciones injustas y los duros ataques, aunque embozados, de nuestros adversarios, exigian una defensa enérgica.

Venga enhorabuena el nuevo colega á compartir las rudas tareas del periodismo, sus amarguras y desengaños, siempre en mayor número que las satisfacciones. Prematura nos parece hoy la discusion, toda vez que los que han de resolver la cuestion aun no están convocados: lo que hoy se diga se olvidará para cuando las Córtes estén reunidas: entonces quizás, al comenzar el año entrante, daremos mas extension á nuestra Revista si lo juzgamos indispensable. Créamos los que hasta hoy aparecian como nuestros adversarios: el gobierno tiene ya formada su opinion, y lo mismo la prensa toda: á quien hay que dirigirse oportunamente es á los señores senadores y diputados, cuando las Córtes se abran, pues ellos son los que han de resolver el asunto. Para entonces tenemos preparados algunos trabajos de personas de la mayor importancia y competencia; para entonces aplazamos al colega anunciado, pues sabido es que no por mucho madrugar amanece mas temprano.

Atendiendo á los *deseos de una conciliadora inteligencia* por parte de algunas personas importantes que hasta hoy aparecian como los mas ciegos enemigos de toda reforma política en Puerto-Rico y Cuba, y á las nobles declaraciones del periódico inspirado por el Sr. Ruiz, desistimos por ahora del exámen de las dos exposiciones últimamente dirigidas á S. M. Basta decir que en la que se piden las reformas políticas escrita con notable acierto y gran intencion, se rebaten victoriosamente uno por uno todos los argumentos de los entonces anti-reformistas. Y decimos *entonces*, porque hoy, al menos en la Península, ya no los hay, y en esto obran con gran tino, pues si siguieran contrariando los propósitos del gobierno, que en parte son los nuestros, aparecerian en oposicion y se alejarian de toda influencia oficial, tanto en la Península como en las Antillas, adquiriéndola completa, hasta monopolizarla nuestros amigos políticos. Mas claro; el partido que inexactamente han dado algunos en llamar peninsular no aceptando la reforma, seria enemigo del gobierno de la Península, mientras le prestaria su apoyo únicamente el partido compuesto lo mismo de peninsulares que de cubanos que con intencion no muy santa, han dado ciertas gentes en llamar cubano. Esto no puede convenir á ningun peninsular, y menos á los hombres de cierta importancia que, en las Antillas como en Madrid, desearon siempre ejercer su influencia. No queremos decir con esto que una mira interesada, el deseo de seguir preponderando, les haya hecho modificar sus opiniones: lo afirmamos sinceramente.

De lo expuesto resulta: que las cuestiones de las Antillas, segun parece, se van á resolver á gusto de todos: así no habrá ódios ni rencores: así no habrá vencedores ni vencidos.

EDUARDO ASQUERINO.

EL TRIUNFO DE LA VIOLENCIA.

Hemos seguido atentamente las diversas fases de la conducta observada por Austria y Prusia en los ducados del Elba.

Hemos visto sus contradicciones, sus violencias, sus fraudes, sus mentiras, todo para adquirir un pedazo de territorio que pugna por no ser suyo, perdiendo en cambio la consideracion de potencias honradas, que vale mas que todos los engrandecimientos territoriales.

Las hemos visto impeler primero á la Dieta Germánica á declarar la guerra á Dinamarca, disfrazándola con el nombre de ejecucion federal en el Holstein, como territorio correspondiente á la confederacion alemana.

Las hemos visto suplantar luego á los ejércitos sajon y hanoveriano encargados por la Dieta de la ejecucion federal, é invadir el Schleswig, apoderarse de sus plazas y retener un territorio esencialmente dinamarqués.

Las hemos visto establecer comisarios ó gobernadores suyos en el Schleswig-Holstein, arrojando á los de la Dieta Germánica, única autoridad legal.

Las hemos visto combatir á Dinamarca, alegando como razon que tiranizaba á las poblaciones del Elba.

Las hemos visto contrariar los deseos de esas poblaciones, impedir las asambleas en que trataban de espresar sus deseos, suprimir periódicos y encarcelar y espulsar escritores.

Las hemos visto protejer primero al príncipe de Augustemburgo como poseedor del mejor derecho para ocupar el trono de los Ducados.

Las hemos visto despues apoyar al gran duque de Oldemburgo, como pasta mas fácil para amoldarse á los inicuos planes tramados contra aquellas poblaciones.

Las hemos visto negar á Cristian IX la legitimidad de su soberanía sobre el Schleswig-Holstein.

Las hemos visto luego aceptar, en virtud del tratado de Viena, la cesion del Schleswig-Holstein y del Lanemburgo, hecha por el mismo Cristian IX como soberano legítimo.

Las hemos visto proclamar á todas horas la union de los Ducados, inseparables por la analogía de intereses, de derechos y de historia.

Las hemos visto luego repartirse el Holstein y el Lanemburgo, como presa descuartizable.

Historia de iniquidad, de fraude, de violencia es la historia de la cuestion de los Ducados del Elba.

Y aquí, como en otras muchas ocasiones, se puede separar la causa de los pueblos de la causa de los gobiernos, para arrojar sobre estos toda la responsabilidad de sus monstruosos abusos.

Suprímase en Prusia al rey Guillermo y al conde de Bismark con su camarilla feudal; suprímase en Austria á un emperador y á un gobierno exhaustos de dinero y aferrados en sostener una dominacion odiosa sobre países que se les escapan, y los dos pueblos quedarán puros de toda mancha.

En Prusia la organizacion militar trae divididos al gobierno y al país. La Cámara de los diputados no ha querido aprobar el presupuesto de la guerra presentado por el ministerio, y tres años hace que por esta causa se hallan en conflicto permanente. La Cámara, es decir, el país, ha probado por medio de sus representantes que no deseaba ver comprometida á Prusia en empresas guerreras. Y ha sido necesario que el gobierno declarara, por su misma autoridad valedero y legal, el presupuesto que debia ayudarle á desgarrar á Dinamarca.

En Austria la prensa no cesa de temer las consecuencias de la política de fuerza y de espoliacion patrocinada por su gobierno, porque prevee que el imperio austriaco se espone á sufrir la pena del Talion.

¡Y el rey de Prusia y el emperador de Austria,

pretenden ser en Europa fuertes, antemurales de la revolucion, y protectores de los intereses conservadores!

Revolucionarios son, y revolucionarios de la peor especie. La revolucion santa, la revolucion fundada en el derecho y en la humanidad, ellos la fomentan con sus violencias é iniquidades; con esa otra revolucion que trastorna imperios para tiranizarlos. Revolucionarios son de la peor especie, pues que han introducido la perturbacion mas profunda en un país que pudiera estar ya definitivamente constituido, si desde luego se hubiese consultado el voto de las poblaciones. Revolucionarios son de la peor especie, porque han dividido territorios que quieren permanecer unidos. Revolucionarios son de la peor especie, porque sin respetar las leyes del país, han constituido en él representantes dependientes solo de su arbitraria voluntad.

Esta es la revolucion que han hecho en los ducados del Elba los dos monarcas conservadores; revolucion detestable, porque desconoce el derecho de los pueblos, y es un ejemplo de inmoralidad.

De todo, en efecto, ha presenciado Europa en la malhadada cuestion de Schleswig-Holstein; hasta una venta de habitantes. Lo odioso ha llegado hasta el punto de que los gobiernos de Austria y Prusia, se hayan convertido en traficantes de pueblos. Han sido el uno, el Judas vendedor; el otro, el fariseo comprador. Han hecho ni mas ni menos que el negrero que desembarca en las costas de Africa, se apodera del primer negro que encuentra á la mano y marcha con él á América á recibir el precio de su presa. No hay mas diferencia, sino que el negrero sabe que comete un crímen y procura ocultarlo, y que Austria y Prusia escandalizan á Europa, y pretenden pasar por modelos de rectitud y moralidad.

Era el ducado de Lanemburgo un territorio perteneciente á la Confederacion Germánica bajo el cetro del rey de Dinamarca, tan dueño de disponer de su suerte, como la nacion mas poderosa. ¿Fué consultado para saber si queria emanciparse de la autoridad de Cristian IX? No. Austria y Prusia obligaron á aquel monarca á cedérselo. Primera violencia. ¿Fué consultado despues sobre el soberano que deseaba tener, ó sobre la manera que queria constituirse? Tampoco. Austria ha vendido á Prusia por dinero los derechos que sobre él pretendia tener, y hé aquí á Prusia dueña y señora absoluta del Lanemburgo. Segunda violencia é inmoral tráfico. Sesenta mil habitantes han sido colocados en el platillo de una balanza, que tenia en el otro dos millones y medio de rixdalers. Para el Austria el oro ha pesado y valido mas que la sangre. ¡Vergüenza eterna para la opresora de Venecia! Sesenta mil habitantes han sido vendidos como sesenta mil corderos. ¡Ejemplo de moralidad dado por las dos naciones que rigen como soberanos el rey Guillermo y el emperador Francisco José!

¿Deberia estrañarse que Austria y Prusia se convirtieran en dos pueblos de ladrones y asesinos? ¿Si sus monarcas les dan el ejemplo de espoliar á una nacion vecina, por qué no podrian creer los ciudadanos de aquellas potencias que cada uno tiene igualmente el derecho de espoliar al prógimo? ¿Puede haber distinta moralidad en la política que en las acciones privadas? ¿Puede un gobierno exigir de un ciudadano respeto al derecho de otro, moralidad y justicia, cuando él es injusto, inmoral é invasor de los derechos mas sagrados?

Seria un gran error el creer que ha de perderse el ejemplo dado por los gobiernos de las dos grandes potencias alemanas. El tratado de Gastein, por el cual Austria y Prusia han convenido en la venta del Lanemburgo, y en la reparticion del Schleswig-Holstein, quedará como monumento digno de imitacion para los gobiernos poco escrupulosos en sus ambiciones. Ya hay quien se prepara, quien mira de reojo algun país vecino para redondear sus fronteras, como lo indica la siguiente anécdota. Asegúrase que inmediatamente despues del tratado de Gastein, los representantes de algunos gobiernos preguntaron con insistencia al ministro de Negocios estranjeros de una gran nacion europea, si pensaba protestar. El ministro contestó: «La obra de Gastein »Saltzburgo, es una de esas cosas por las cuales no »*se envia nota, sino que se toma nota*.»

Hé aquí los frutos de una espoliacion. Dado el ejemplo, otras vendrán despues, porque la violencia triunfante arrastra á la imitacion.

¿Cuándo concluirán los escesos de que se han hecho culpables los gobiernos de Austria y Prusia? Cuando los pueblos sean verdaderamente árbitros de sus intereses. En la mayor parte de los Estados han conseguido ya intervencion en los asuntos interiores de importancia. La formacion de las leyes les corresponde, así como la votacion de los impuestos. Pero la política exterior escapa por completo á su influencia. Si alguna vez son llamados á intervenir en ella, es para recibir situaciones ya complicadas, y en las cuales lo hecho impone la obligacion de seguir adelante aunque se reconozcan los peligros que pueden sobrevenir, ó para votar impuestos necesarios á la continuacion del conflicto.

Los gobiernos, generalmente inclinados á marchar con desembarazo y libres de la intervencion de los pueblos, han inventado la teoría del secreto en las negociaciones diplomáticas, ó en las cuestiones internacionales. El buen éxito de ellas exige, segun dicen, que todo quede envuelto en el misterio, hasta que llegue el dia de las revelaciones. Parece que se trata siempre de obras de cristal, y aun de aquel cristal mas delicado que se quiebra al contacto de una ligera ráfaga de viento. La diplomacia es lo que todavía escapa á la luz de esta época de disension. La diplomacia es la inquisicion del siglo XIX. Preguntadle por el estado de una negociacion, y llevará misteriosamente el dedo á los lábios, reclamando silencio.

Así sucede lo que antes hemos dicho; que la diplomacia realiza su obra, y ya acabada la somete á la aprobacion de los representantes del país. Aun entonces recomienda que no se profundice demasiado; que se guarden miramientos por respeto á la nacion con quien se trató. Y nunca en efecto deja de imponer algo esta consideracion.

¿Pero cuando la diplomacia impone silencio, es acaso por el deseo de conducir mejor una negociacion? No; es porque sabe que casi siempre lleva entre manos algo antipático á la voluntad de los pueblos.

Silencio exigia el tratado de 15 de setiembre entre Francia é Italia, porque contrariaba las aspiraciones de la nacion, y si esta la hubiese conocido antes de ratificado, ciertamente no llegara á existir.

Silencio exigia la negociacion del reconocimiento del reino de Italia por España, porque se querian introducir reservas innecesarias é inconvenientes.

Silencio exigia la negociacion del tratado de Gastein, porque se tramaba una venta ignominiosa y una particion contra derecho.

Cuando la diplomacia deje de ser un arma de los gobiernos contra los pueblos; cuando deje de santificar la espoliacion violenta, entonces se presentará sin nubes ante los pueblos. Cuando la diplomacia deje de ser la guerra encubierta para conseguir engrandecimientos territoriales; cuando deje de ser una lucha de estériles influencias; cuando su oficio sea únicamente negociar tratados de comercio, convenios postales, telégrafos internacionales, entonces no se opondrá á que los pueblos conozcan al dia la marcha de sus trabajos, como conocen al dia el dinero que entregan para pagar con una guerra las faltas de la diplomacia.

Si el rey de Prusia y el emperador de Austria hubieran dicho á sus pueblos que necesitaban su autorizacion para despedazar á Dinamarca, humillar á la Confederacion Germánica y vender el Lanemburgo, ¿la hubiesen obtenido? Nó, seguramente. Pero en vez de consultar á la nacion, ha habido un conde de Bismark empeñado en hacer grande á Prusia por medio de la fuerza y en cubrir con un poco de gloria militar la tiranía de su gobierno. Ha habido tambien consejeros austriacos de estrechas miras que se imaginan que la situacion de Austria mejorará con unos cuantos millones, y con la garantía de sus posesiones por la Confederacion Germánica.

Así ha triunfado la violencia de los gobiernos, sin que deba culparse á las naciones.

ENRIQUE DE VILLENA.

Con el mas profundo pesar participamos á nuestros lectores el fallecimiento de la jóven esposa del señor ministro de Ultramar D. Antonio Cánovas del Castillo, nuestro amigo y colaborador.

Todo le sonreia en el mundo, un nombre ilustre, una fortuna independiente, un esposo que la adoraba, un porvenir colmado de las más risueñas ilusiones; todo, sin embargo, ha sido segado en flor y hoy ocupa un lugar en el cielo quien tan distinguido y preeminente lo tenia en la sociedad y en el cariño de sus amigos por sus virtudes é inapreciables prendas.

El Sr. Cánovas del Castillo, que ha velado con la mas tierna solicitud por su amante esposa, que la ha asistido incansablemente y cuya desgracia es irreparable, se halla sin consuelo. Solo la religion puede proporcionárselos, y la seguridad de que sus amigos y adversarios se asocian á la honda pena que en estos momentos desgarra su alma.

En nuestra revista general nos ocupamos de las palabras pronunciadas por el emperador de los franceses al presentar el Sr. Bermudez de Castro las credenciales que le acreditan de embajador de España cerca del gobierno de las Tullerías: para mayor esclarecimiento publicamos ahora á continuacion, tal como ha aparecido en el periódico oficial, la reseña de tan solemne acto.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCILLERÍA.

El dia 31 del próximo pasado agosto, S. M. el emperador de los franceses se dignó recibir en el palacio de las Tullerías, en audiencia pública de despedida y con el ceremonial de costumbre, al Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. la reina nuestra señora.

Al entregar sus recredenciales el Sr. Mon, dirigió á S. M. imperial el siguiente discurso:

«Señor: Con el mas profundo pesar debo despedirme de V. M., y al mismo tiempo vengo á espresarle mi viva gratitud por la benevolencia con que me ha honrado siempre, y sobre todo por las amistosas disposiciones que V. M. ha manifestado continuamente hácia mi soberana y mi país.

Gracias á estas disposiciones particularmente favorables de V. M., he tenido la satisfaccion de ver estrecharse y consolidarse las buenas relaciones entre España y Francia sin que ni una nube haya venido á turbar su armonía; y tengo la dicha de añadir que durante el viaje de V. M. lejos de su capital, he hallado en la emperatriz regente, con gran placer, pero sin ninguna sorpresa, los mismos sentimientos respecto á mi país, y la misma benevolencia para su representante.

Consideraré siempre como uno de mis mas preciosos recuerdos la suerte de haber podido contribuir en algo á la consolidacion de esta feliz alianza, y ruego á V. M. crea que nunca cesaré de formar los mas sinceros votos por la prosperidad de Francia y por la ventura de V. M. y de su dinastía.»

El emperador tuvo á bien contestar:

«Agradezco en estremo los sentimientos que me espresais en el momento de vuestra partida: reconozco con placer que todos vuestros esfuerzos durante vuestra permanencia en Francia han tenido por objeto estrechar los lazos entre ambos países. Estad, pues, persuadido del pesar sincero que aquí dejais, y recibid la seguridad de mis personales sentimientos de estimacion y de amistad.»

Acto contínuo, y con el mismo ceremonial público, fué introducido á la presencia de S. M. imperial el Excelentísimo señor marqués de Lema, quien tuvo la honra de entregar al emperador sus credenciales de embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. la reina nuestra señora.

Al verificarlo el marqués, pronunció el discurso que sigue:

«Señor: Tengo la honra de entregará V. M. las cartas en que S. M. la reina de España se ha dignado acreditarme en calidad de su embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de V. M. imperial.

Encargado especialmente por S. M. de renovaros la espresion de su sincera amistad y de sus afectuosas simpatías, cumplo con el primero de mis deberes asegurándoos cuánto se interesa la reina en la dicha de V. M. y en la de su augusta familia, así como en la prosperidad de Francia.

Representante de una nacion á quien unen con este gran país tantos intereses, y los sentimientos de mútua estimacion que el progreso de los tiempos y la sabiduría de los gobiernos no han hecho mas que robustecer, me consideraré dichoso si mi respeto hácia V. M., mi solicitud y mi celo para mantener y estrechar entre dos pueblos vecinos buenas y útiles relaciones os parecen una nueva prueba de las disposiciones amistosas de mi augusta soberana.

El cumplimiento leal de estos grandes deberes será de hoy mas el fin de todas mis aspiraciones, y mi satisfaccion sería completa si lograra merecer por esta conducta la estimacion y la benevolencia de V. M. imperial.»

S. M. imperial contestó en estos términos:

«Señor embajador: Siempre agradezco mucho los testimonios de amistad de parte de la reina de España, y doy un gran valor al ver á España y á Francia dirigirse á un mismo tiempo hácia el progreso. Las dos naciones no tienen sino intereses comunes, y ninguna ambicion rival las separa. Nunca he tenido mas que motivos para felicitarme de los embajadores que han representado cerca de mí á la reina de España; y si he sentido su cambio frecuente, por otra parte me he alegrado de la ocasion que se me ofrecia de conocer á los hombres distinguidos que honran á vuestro país. Estad, pues, seguro de la acogida que os espera aquí; hallareis á mi gobierno siempre dispuesto á estrechar los lazos que unen á los dos países.»

El 7 del corriente, á las dos y media de la tarde, S. M. la reina nuestra señora, acompañada del escelentísimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, tuvo á bien recibir en audiencia particular, en su residencia de Zarauz, al señor marqués Andrés Tagliacarne, el cual, previamente anunciado por el escelentísimo señor introductor de embajadores, elevó á manos de S. M. las cartas en que su augusto soberano notifica á la reina nuestra señora haber tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia, y acredita á dicho señor marqués en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

Al ejecutarlo, el señor marqués dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Tengo la honra de poner en manos de V. M. la carta por la cual el rey mi augusto soberano os anuncia que en virtud de una ley aprobada por el Parlamento nacional, y que ha recibido su real sancion, ha tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia.

Tengo asimismo la honra de presentar á V. M. las cartas que me acreditan cerca de vuestra augusta persona en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

V. M. verá por estas últimas que el rey anhela vivamente estrechar y robustecer los mismos lazos de verdadera amistad que han existido durante varios siglos entre la familia de V. M. y la suya.

El mas vivo deseo del rey y de su gobierno es que se consoliden las mejores relaciones entre las dos coronas y las dos naciones.

Me considero dichoso, señora, al tener que ofrecer á V. M. en esta ocasion la espresion de los sinceros votos que el rey y su gobierno forman por la dicha de V. M., la felicidad de su augusta familia, y la prosperidad de esta noble nacion española, á la que Italia está unida por tantas simpatías y tantos intereses comunes.

Mi primer deber será tratar de hacerme digno de la mision que me está confiada; mi mayor ventura sería obtener en el desempeño de mi encargo la preciosa benevolencia de V. M.»

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor ministro: Al recibir la carta del rey vuestro augusto soberano en la cual me participa que en virtud de una ley votada por el Parlamento ha tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia, y la que os acredita como su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de mi persona, tengo un placer en manifestaros que yo tambien deseo estrechar los lazos de verdadera amistad que durante tantos siglos han existido entre su familia y la mia.

Agradezco sinceramente los votos que forma el rey por mi felicidad, la de mi familia y la de la nacion cuya suerte me está confiada, y os ruego que le trasmitais en mi nombre los que yo á mi vez hago por la suya, la de su real familia y la prosperidad de la nacion italiana.

En cuanto á vos, señor ministro, no dudo que sois digno de la alta mision que os ha sido confiada por vuestro soberano el rey de Italia; y para desempeñarla cumplidamente como deseais, podeis desde luego contar con mi benevolencia y con la leal cooperacion de mi gobierno.»

D. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA,

DICTADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Su administracion.

(Conclusion.)

Sin embargo, en esta, lo mismo que en la tropa de línea, y de resultas de la misma desconfianza, habia una escepcion para todo el que sobrepujaba un poco á los demás en fortuna ó educacion. En otras cosas era el favor, y en esta el disfavor el que eximia de las cargas públicas. La milicia de cada *partido* formaba una compañía mandada por un teniente ó por algun capitan reformado; no llevaba uniforme, ni se le pasaba revista, ni se le juntaba para hacer el ejercicio. Cuando se llamaba una fraccion de ella, para que prestase algun servicio momentáneo, llevaba cada uno el alma de que habia podido adquirir, esto es, una escopeta, sable, lanza, y los que no se podian proporcionar ninguna, recibian una pica. El dictador se servia de esta milicia, para guarnecer la mayor parte de las guardias del rio Paraguay y para reforzar las postas de la tropa de línea del Paraná, cuyo servicio duraba de ocho dias á dos meses y que por unos mismos hombres se repetia muchas veces en el año. En el interior servia de ordenanzas a los comandantes y hacia el oficio de nuestra guardia civil. Aun cuando estaba en activo servicio, la milicia no percibia ningun sueldo, ni recibia el alimento sino cuando hacia su servicio en union con la tropa de línea.

Se deja comprender fácilmente que una milicia de este género, seria completamente inútil en caso de que hubiera sido atacado el Paraguay, tanto mas, cuanto que todos los que la formaban estaban interesados como ciudadanos que eran, en ver derribado un gobierno que tan cruelmente los oprimia. Para material de su ejército debia tener el dictador en su arsenal, que consistia en una parte de lo que antes era colegio de los jesuitas, mas de doce mil fusiles y carabinas, otros tantos sables y pares de pistolas y un gran número de lanzas y alguna cantidad de municiones, que no estaba en proporcion con las armas; y por último cincuenta ó sesenta cañones de bronce ó de hierro se encontraban en la capital ó en las fronteras. A este material de guerra podria tambien añadirse dos pequeños bergantines y una media docena de barcas cañoneras, si estos buques no hubieran carecido de tripulacion.

VI.

En lo concerniente á los departamentos de guerra y hacienda, no hemos podido tener una idea exacta de la suma á que pudieron ascender los ingresos y gastos del Estado. ¿Cómo atrevernos á levantar el velo con que el dictador se complacia en cubrir esta parte de la administracion, todavia mas que las otras? Yo no podré por lo tanto hacer otra cosa que indicar los orígenes de donde procedian estas rentas, así como los servicios públicos á que se aplicaban.

El personal de la administracion se componia, ademas del ministro y de sus secretarios, de un *vista* de aduanas y de unos veinte *alcabaleros* ó recaudadores del derecho de venta, dos en cada círculo. El ministro de Hacienda, como dije antes, no era mas que el primer comisionado. No podia hacer nada por sí; para el pago mas insignificante, para la mas pequeña entrega de efectos de almacen, hasta para las mismas percepciones que no estaban comprendidas en la clase general, necesitaba una autorizacion del dictador. Tenia á su cargo el Tesoro público, hacia las funciones de colector y pagador general y era el jefe de la aduana y el guarda-almacen del Estado. El dictador hacia que le diese cuenta de las gestiones en tiempo indeterminado y separadamente por cada division, de modo que nunca habia una cuenta total. En estos casos entraba en los mas minuciosos pormenores y rehacia todas las operaciones para asegurarse por sí mismo de su exactitud.

Las rentas del Estado procedian de los diezmos, de una contribucion sobre tiendas y de otra sobre las casas de piedra de la capital, de derechos de entrada y de salida, de la alcabala, del derecho de venta, del papel sellado, de las postas, de las multas y confiscaciones y del derecho de fisco y por último de los bienes nacionales.

Los diezmos, lo mismo que las contribuciones sobre las tiendas y las casas de la capital, pertenecian antes al *cabildo* de la Asuncion y estaban destinadas para atender a las necesidades municipales, y tambien para cubrir el sueldo de los canónigos de la catedral y una parte de los del obispo; pero el dictador dispuso que ingresasen estas rentas en las cajas del Estado, á las que unió tambien las del cabildo.

Exceptuando las contribuciones impuestas sobre las tiendas y sobre las casas de la capital, todos los demás impuestos existian ya en tiempo de los españoles; pero se cobraban sin rigor y las mas de las veces se eludia su pago por los contribuyentes. Además, como los bienes nacionales estaban tan mal administrados, que apenas producian, resultaba que la administracion del Paraguay costaba al gobierno español mucho mas de lo que la provincia producia.

Los diezmos eran entonces la fuente mas abundante de las rentas públicas; se percibian sobre todos los productos agrícolas, y sobre toda clase de ganado. El gobierno generalmente los ponia á puja en cada partido y los entregaba á los particulares. Los pujantes los trasmitian á otros por partes y asi sucesivamente, de manera que queriendo cada uno de los que los adquirian sacar su provecho particular, el último de todos, el que recibia el diezmo, no hacia á los labradores la gracia mas insignificante.

En los primeros tiempos de la dominacion española, pertenecian los diezmos á la catedral de la Asuncion, pero siendo poco considerable entonces su producto, pidió el cabildo que se le permitiera recibir su importe en dinero y asi se le concedió. Mas tarde, cuando los diezmos se convirtieron en los principales manantiales de riqueza pública, hizo tentativas el cabido para volver á percibirlos como tales, pero todo fué inútil.

La contribucion sobre las tiendas, que se pagaba en todo el Paraguay, era de dos á diez pesos fuertes mensuales y la de las casas de piedra que solamente se pagaba en la capital, era de cuatro á seis pesos. Estas contribuciones se impusieron por el dictador, para atender á los gastos de los trabajos públicos.

Los derechos de entrada y de salida, se percibian siempre en una misma aduana, que se hallaba establecida en la Asuncion; y estaba prohibido bajo pena de confiscacion, á los buques que llegaban al rio Paraguay, cambiar nada durante su viaje. A su llegada á la capital, pasaba á bordo un guarda, y se hacia trasportar á la aduana todo su cargamento, y se giraba una visita. Las facturas de las mercancías que llegaban á Itapua, se enviaban tambien á la capital, donde se consignaban los derechos que debian pagar. Estos se fijaban sin distincion para todas las mercancías, en el 19 por 100; pero el *vista* encargado de su tasacion, no tomaba por base el precio de la factura ó el de venta, sino el que se suponia de la venta por menor, de manera que realmente ascendia á un 28 por 100. A este enorme derecho de entrada, deberemos añadir el 4 por 100 de *alcabala* ó de derecho de venta que se imponia de antemano sobre los mismos objetos, de suerte que el negociante no podia disponer de su mercancia hasta despues de haberla redimido al 32 por 100. Esta apreciacion se ejecutaba con tal rigor, que muchas veces se median las varas que tenia cada pieza.

El dictador revisaba siempre el trabajo del vista y aumentaba ó disminuia segun juzgaba conveniente el derecho de ciertos artículos. No existia importancion de objeto alguno que no estuviese prohibida, hasta la de los productos del pais, como el azucar, el tabaco, etc., y el derecho de entrada de estas mercancías, no era tampoco mas módico que el de las otras.

Además de estos impuestos, las mercancías extranjeras, tenian que sufrir otro gravámen de mayor consideracion. En cada cargamento que llegaba, elegia el gobernador lo que mejor le agradaba, y no lo pagaba generalmente hasta algunos años despues de la compra, y esto siempre á un precio inferior al que habia servido de base para fijar los derechos.

Los artículos de esportacion que consistian en yerba del Paraguay, tabaco, dulces, aguardiente, cuero, almidon de mandioca ó de tapioca como llamamos en Europa, y maderas de construccion, pagaban siempre un derecho de 9 por 100 poco mas ó menos.

La alcabala, que era de 4 por 100, se percibia sobre todas las mercancías vendidas, por mayor ó por menor, lo mismo que sobre los objetos cedidos á particulares. No siendo en rigor válida la venta hasta tanto que se estipulaba por escrito y ante la autoridad local, los particulares observaban esta formalidad siempre que se trataba de objetos de algun valor, como esclavos, rebaños y cosas inmuebles; y pagaban tambien su derecho. Los productos agrícolas no estaban sometidos á alcabala, escepto en la capital, donde se habia señalado un impuesto de un real ó 62 céntimos por cada carreta de comestibles que entraba en el mercado; derecho de venta muy oneroso para los traficantes y los mercaderes principalmente, por la manera de percibirlos. Como era imposible conocer la cantidad de artículos, que se vendian al por menor, algunos negociantes estaban encargados de vigilar todas las compras hechas por mayor, y de determinar con arreglo á dicha cantidad á fin de año, en union con el ministro, el importe del derecho que cada comerciante debia pagar por la reventa; estimacion que el dictador no dejaba de aumentar todavia si se le figuraba escaso el importe. Este importe se señalaba de antemano á las mismas mercancías tantas veces cuantas pasaban de una á otra mano, de modo que las que se vendian en el interior del pais se pagaban hasta seis veces.

El papel sellado producia anualmente una suma bastante considerable. Habia dos clases de sellos, uno grande y otro pequeño: del primero costaba el pliego 6 pesos fuertes, no servia mas que para refrendar los pasaportes con direccion al extranjero, y para las licencias; el segundo tenia el precio de cuatro reales, y estaba mandado usarle para todos los contratos y pasaportes al interior, para todos los documentos de procedimientos judiciales y por último para las solicitudes dirigidas al director, á los comandantes y á los alcaldes.

Segun lo que llevamos referido respecto á los correos, ó por mejor decir, del impuesto sobre las cartas, resultaba que éste no figuraba entre las rentas públicas, de modo que solamente le mencionamos en este punto como recuerdo.

Lo mismo sucedia relativamente á las multas y á las confiscaciones. De las multas impuestas por los alcaldes y comandantes, quedaba la mitad á estos funcionarios y la otra mitad, lo mismo que la totalidad de las que imponia el dictador, ingresaban en el Tesoro público. Estas últimas eran muy escasas, pero ascendian siempre á mil pesos lo menos. Las confiscaciones, que casi todas recayeron sobre los conjurados de 1821, no solamente proporcionaron al fisco sumas considerables, sino que tambien enriquecieron el dominio público de las estancias mejor situadas, de las mejores casas de campo, y de muchos millares de ganado vacuno y caballar.

VII.

El derecho de fisco se ejercia con el rigor mas escesivo. El Estado era el heredero de todos los extranjeros que fallecieran sin hijos lejítimos nacidos en el Paraguay; de modo que la mujer no podia heredar á su marido ni aun el hijo á su padre, como no fuese natural del Paraguay. Lo que hacia mas odiosa todavia esta ley, era la manera de ejecutarla. Desde el momento en que uno de estos extranjeros, entre los cuales debia figurar todo el que no era paraguayo, y por consiguiente los españoles, caia enfermo de gravedad, estaban obligados sus vecinos, ó el propietario de la casa á dar parte á la autoridad local. Ésta se trasladaba inmediatamente á aquel lugar, obligaba al enfermo á que declarase bajo juramento todo cuanto poseia, sin deducir de ello sus deudas, y con arreglo á esta declaracion se hacia el inventario de los bienes, y se sellaba todo inmediatamente, escepto el numerario del que enseguida se apoderaba. Si los efectos que se encontraban en la habitacion que ocupaba el enfermo, eran de algun valor, aunque estuviese agonizando se le trasladaba á otro aposento y no se le dejaba para su uso mas que lo esclusivamente preciso para poder morir. Cuando su muerte no llegaba tan pronto, se le suministraba dia por dia y de su propio bolsillo, lo estrictamente necesario; y despues de su fallecimiento la autoridad tomaba inmediatamente posesion de todo lo que le pertenecia; y algunas veces hasta lo hacian en presencia de la viuda ó de los parientes, á los que solo se dejaba lo necesario para pagar la sepultura. Algunos españoles que acababan de dejar al Estado á su muerte cuantiosas rentas, han sido sepultados con el producto de una colecta.

Los bienes nacionales del Paraguay, constituyen poco mas ó menos la mitad de su territorio. Se componen de pastos y de bosques que en tiempo de la dominacion española no fueron ni vendidos ni cedidos á particulares, casa de jesuitas y en posesiones de otras corporaciones religiosas, y por último de un gran número de casas de campo y de estancias confiscadas por el dict dor.

Los agentes del gobierno español, empezando por los gobernadores, no miraban sus puestos, sino como medios de enriquecerse, y no buscaban generalmente mas que sacar partido de lo existente, y de ningun modo de aumentar la prosperidad del pais creando nuevos recursos.

Asi es, que abandonaron las tierras sin cultivo, á la naturaleza, ó bien á los primeros que quisieron ocuparlas, destruyendo á porfía con sus depredaciones los establecimientos que les estaban confiados.

El dictador, al contrario, desde un principio trató de sacar partido de estos dominios y creó por este medio un manantial de rentas ó de bienes que son la ayuda del tiempo y de un gobierno prudente, hubiera podido llegar á ser bastante productiva para bastar por sí sola á todos los gastos públicos. Cedió una parte de los terrenos á precios muy módicos y sin término fijo, con la sola condicion de ser convenientemente explotadas, tanto en la parte de cultivo, como en la de cría del ganado. Con otra parte de los terrenos, formó grandes estancias, en las que mandaba pastar millares de caballos y de ganado vacuno. De esto sacaba sus remontas para la caballería y el ganado que servia para el consumo de las tropas, y tambien proveia anualmente al de la capital con cincuenta ó sesenta bueyes que hacia le pagasen siempre al máximun de su valor, sin consentir ningun concurso. Por último mandaba curtir los cueros, ya de las vacas que se mataban para el suministro de los cuarteles, ya de los asnos viejos y los empleaba, bien en el equipo de la tropa, ó bien los vendia á los comerciantes. Tenia un interés particular en esta clase de establecimientos y hacia que sus capataces le dieran todos los meses cuenta detallada de cada uno de ellos. Cuando algunos de estos capataces estaban en hablando con él nadie se atrevia á anunciarle otra persona.

Sin embargo durante los últimos tiempos de su dictadura empezó á ocuparse de las misiones, tal vez porque no fué su fundador. Hasta esta época, estaban lo mismo que en tiempo de los españoles, entregadas á administradores que no dejaban de enriquecerse á espensas del Estado y de los indios.

Pero en 1823 dispuso que le diesen cuenta muy detallada los propietarios de cada tribu. Al mismo tiempo restringió la competencia de los administradores y les prohibió compras y ventas sin su consentimiento. Tambien mandó trabajar á los indios por cuenta directa del gobierno, yá sujetándolos á la fabricacion de tejidos de algodon para vestir á las tropas yá empleándolos en obras de edificacion, en cortes de madera de construccion ó en otros trabajos públicos.

Entre los gastos del Estado, figuraba en primer lugar el sostenimiento del ejército, incluyendo en él el material de guerra. Pero este gasto disminuyó considerablemente por los artículos que le suministraban y por los precios á que los recibia. Así es que la carne, procedente de los rebaños del Estado, se contaba al precio de la plaza y quedaban los cueros á beneficio del gobierno. Se procuró tambien suministrar al ejército del modo mas conveniente los efectos de equipo, como paños, tela blanca y ponchos, mediante el recurso de requisicion á que estaban sujetas las mercancías extranjeras. Lo mismo sucedia muchas veces con las armas y municiones que se pagaban con frecuencia en géneros indígenas, evaluados á un precio superior al del comercio. Otra economía se realizaba en el gasto ocasionado por los militares enfermos, los cuales no percibian ningun sueldo, y lo mismo sucedia con los que se enviaba á la frontera, que no le percibian hasta su regreso, de manera que si en el intérvalo morian, quedaba esta ganancia en beneficio del Estado.

Los sueldos de los funcionarios como el suministro de hacienda, los secretarios, etc., etc., eran sumamente mezquinos, y los comandantes de los distritos y los alcaldes no percibian mas haber que sus emolumentos. El obispo no recibió dotacion desde que cayó enfermo á consecuencia de una enagenacion mental, y los canónigos del cabildo tampoco la percibian sino cuando el dictador lo determinaba.

En cuanto al resto del clero, nunca fué asalariado por el Estado, y no percibia nada sino casualmente, de-

biendo además ceder la cuarta parte al obispo. Todos los artesanos que trabajaban por cuenta del gobierno, como armeros, silleros, zapateros, sastres, etc., estaban muy mal pagados; y el dictador se retrasaba siempre en satisfacerles el importe de su trabajo. Las obras públicas se ejecutaban ó por los presos ó mediante el servicio de requisiciones, que costaban muy poco al Estado; y solamente recibian jornal los maestros de obras.

Apesar de todas estas economías, hechas á espensas de la justicia y del derecho de propiedad, y á pesar de la órden que el dictador habia establecido en la hacienda, no podia sin embargo acumular nunca considerables sumas. En un país tan distante de las costas, tan poco industrioso, y cuyo comercio se encontraba casi extinguido, todo lo que ingresaba costaba estraordinariamente caro; y aun cuando el gobierno no pagase los artículos que necesitaba mas que en la mitad de su valor, los gastos públicos eran bastante quizás por sí solos para absolver las rentas públicas. El dictador, especialmente para el material de guerra, hizo grandes sacrificios, conociendo que en un caso de ataque habrian de despojarle de todos los medios á que pudiera recurrir.

VIII.

Como el dictador gobernaba la Iglesia del mismo modo que el Estado, no será fuera de propósito, que digamos algo acerca del clero del Paraguay. Este se componía de un obispo con su vicario general, de un cabildo, algunos curas párrocos y cinco monasterios, tres de los cuales estaban extramuros de la capital y eran, el de los Dominicos, el de los Franciscanos y el de los padres de la Merced. Los Recoletos tenian su monasterio á media legua de la Asuncion, y en Villa-Rica habia otro de Franciscanos. El obispo, de resultas de su enfermedad, habia dejado de ejercer sus funciones, y era un religioso español franciscano que nunca habia querido decidirse por la revolucion. El doctor Francia, fuera del consulado, habia intentado inútilmente hacerle adoptar otros sentimientos distintos; el obispo habia resistido y tampoco se mostró despues mas dócil á las órdenes del dictador. Resentido éste de semejante actitud, se vengó del prelado por medio de vejaciones; la primera de las cuales fué despojarle del dosel que distinguia en la iglesia la silla del prelado. Pero el principal atentado inferido á la autoridad episcopal le hizo con motivo del matrimonio de uno de los parientes del dictador, al que éste se habia opuesto porque la mujer era mulata; el obispo al contrario dió las dispensas de la publicacion de las amonestaciones para que el matrimonio pudiera realizarse secretamente. Cuando Francia tuvo conocimiento de esta union, la declaró ilegal y nula y renovó las antiguas prohibiciones de matrimonio entre blancos y mulatos, y los reglamentos relativos á la publicacion de amonestaciones. Este golpe fué fatal para el prelado, cuya mente algun tanto turbada desde el principio de la revolucion se extravió completamente. Sin embargo de esto el dictador logró decidirle á que confiriese sus facultades al vicario general, que era creacion suya; de esta manera llegó á reunir en su persona los dos gobiernos, el temporal y el espiritual.

El clero, tanto el regular como el secular, era con muy cortas escepciones, ignorante y supersticioso, y se entregaba á todos los desórdenes propios de la superstición. Los curas y los frailes vivian públicamente en el concubinato, y se vanagloriaban de ello lejos de servirles de sonrojo. El prior de los dominicos contaba que tenia veinte y dos hijos habidos de diferentes mujeres. Viendo el dictador que esta corrupcion de costumbres era fatal para la influencia del clero, se la consentia, limitándose de cuando en cuando á amenazarles con abolir el celibato. Sin embargo, supo cuando suprimió las funciones religiosas, poner por pretesto de su resolucion, los desórdenes en que vivian. La órden que las abolia, no inspiraba en general mas que menosprecio y odio á los religiosos, y con el fin de envilecerlos mas todavía, les dictó para la demanda de secularizacion, una fórmula en la que convenian ellos mismos en todos los vicios inherentes á la institucion. Habiéndola hecho primeramente un fraile español, á instigacion del vicario general, se vieron todos los demás obligados á seguir su ejemplo. La misma secularizacion era una farsa. Los frailes embozados en su manteo, debajo del cual llevaban su sotana, iban el dia fijado para la ceremonia, á casa del vicario general. Este les hacia prestar juramento de fidelidad al dictador y despues de esto les ordenaba que se despojasen del hábito monacal, y le revestia como á un neófito con el de presbítero secular.

Desde que el obispo se dejó reemplazar por su provisor ó vicario general, habiendo venido á ser de esta suerte el director el jefe de la iglesia, el clero cayó por completo bajo la autoridad civil. No disfrutaba ya de aquella impunidad que segun el testimonio de la historia, tan funesta ha sido al Paraguay. La menor oposicion al gobierno, la mas insignificante trasgresion de las leyes, llevaba á la cárcel al sacerdote, lo mismo que al ego. El dictador, nombraba y revocaba los párrocos segun su capricho.

Fué mas allá todavía, pues introdujo cambios en el culto. Como ya hemos dicho, prohibió inmediatamente toda ceremonia nocturna y toda procesion, esceptuando la del Corpus. Queriendo suprimir luego la multitud de dias festivos, hizo que se trabajase en todos ellos, escepto los domingos, á todos los que recibian sueldo del Estado. Cuando la supresion de los conventos, prohibió las cofradías religiosas. Las invitaciones de la pasion que se hacian por Semana Santa, lo mismo que las demás ceremonias religiosas, la fiesta de año nuevo, etc., quedaron tambien suprimidas en la mayor parte del país, solamente porque el dictador se mofaba de ello.

IX.

En el Paraguay, como en todo lo restante de la América española, la instruccion pública estaba antes exclusivamente en manos de los frailes; y no habia escuelas mas que en los conventos. En 1783, se fundó en la Asuncion un colegio para los estudios teológicos, en favor de los que no tenian medios de dirigirse á la universidad de Córdoba, pero hasta el tiempo de los últimos gobernadores del Paraguay, especialmente en tiempo de D. Lázaro de Rivera, no se establecieron en todos los partidos escuelas primarias, en las que enseñaban profesores seglares, vigilados por los párrocos, á leer, escribir y contar.

La revolucion no favoreció la instruccion pública, al menos de una manera directa.

En 1822, suprimió el dictador la escuela de teología, diciendo: *Minerva duerme cuando vela Marte*. Pero como despues indicó el principal motivo que para ello tenia, consistia en que no pudiendo los jóvenes teólogos recibir órdenes por la incapacidad del obispo, se llenaba el país de camaradas semi-letrados que deseosos de volver á su antigua vida, se hacian escritores y malos abogados. A las escuelas primarias las dejó subsistir, aunque sin prestarlas ninguna ayuda. Los padres de familia, lo mismo que sucedia ya antes, estaban obligados á enviar á ellas todos sus hijos varones, pero las niñas no recibian ninguna instruccion pública. De modo que en un país en que no se conocia la imprenta, era sumamente raro encontrar un hombre libre que no supiese leer ni escribir.

A fines de la administracion dictatorial, se estableció en la capital un colegio de pensionados particulares, en el que los jóvenes de ambos sexos, podian recibir una educacion bastante regular, hasta la edad de catorce años. Aunque el dictador estaba muy distante de favorecer estos establecimientos, al menos no los impedia.

X.

La influencia que un gobierno tan extraño como el del doctor Francia debió ejercer necesariamente sobre las costumbres y el carácter del pueblo que le estaba sometido, se dejó sentir tanto mas entre los habitantes del Paraguay, cuanto que la civilizacion de este país, se encontraba en su infancia. Los paraguayos dotados generalmente de mucho ánimo y de un carácter dócil, son hospitalarios y generosos, pero indolentes y ligeros, pueden ser arrastrados al mal, con la misma facilidad que conducidos al bien. Sin tener el ardor de los habitantes de las zonas Tórridas, sufren las mayores fatigas con valor y perseverancia, lo que no les impide permanecer muchos meses en la mas completa inaccion. Aislados tanto por la situacion del país como por su idioma, se han distinguido siempre de los demás criollos por su carácter de nacionalidad. Recuerdan con orgullo á sus antepasados, que consideran como los fundadores del primer establecimiento que apareció en la América del Sud y están siempre dispuestos á defender sus derechos contra las usurpaciones de los gobiernos y aun contra el clero.

Este carácter, bajo una prudente administracion hubiera sido muy susceptible de un próspero desarrollo; pero el gobierno español se ocupó mas en comprimirle que en dejarle tomar vuelo. Ayudado del clero dejó sumidos en la ignorancia mas profunda á los habitantes del Paraguay. Su lengua no era tampoco la mas apropósito para propagar entre ellos la instruccion. Por otra parte, la fertilidad del suelo y un cielo tropical solamente les estimulaba á la ociosidad y á la pereza, que llevan en general todos los vicios por consecuencia inmediata; de aquí resultó que la ambicion del paraguayo quedó limitada á un buen caballo y se consideraba colmado de dicha cuando despues de haber asistido á una procesion, podia pasar en el juego el resto del dia y la noche siguiente.

En esto consistia la civilizacion al estallar allí la revolucion. No debe por consiguiente sorprendernos que á esta haya seguido la anarquía, que á pesar de todo ha sido mucho menos violenta que en las demás provincias merced al carácter nacional. Sin embargo, es indudable que el Paraguay hubiera acabado por experimentar la misma suerte que la Banda-Oriental y el Entre-Rios, si el doctor Francia no hubiera llegado á apoderarse de las riendas del gobierno.

Nos inclinamos á creer que sus intenciones fueron buenas al principio, al menos su vida pública anterior á la revolucion y el uso que hizo al principio de su poder, tienden á hacérnoslo creer. Pero poco despues, llevado por el deseo de dominar y por su carácter sospechoso y violento, se extravió y se convirtió en un verdadero tirano; autorizándose con la máxima de que la libertad debe estar relacionada con la civilizacion y que donde no se siente su necesidad solo puede ser perjudicial.

El terror con que apoyó semejante máxima, tuvo efectos muy diversos, segun las diferentes posiciones sociales. Las familias mas notables, entre las de los criollos, las que mas tenian que temer de parte del dictador, se retiraron á sus casas de campo, ó á sus quintas, buscando su seguridad en la vida oscura y retirada. Los españoles, comerciantes casi todos, despues de haber quedado arruinados por las contribuciones y las multas, se dedicaron forzosamente á la agricultura, y encontraron un motivo de resignacion en la idea de que el dictador era un azote enviado por el cielo para castigar sus pecados. Otros tambien, menos de estupor, se abandonaron á su suerte y á una inaccion tal, que acabó por sumergir en la miseria á su familia. Pero sobre quien tuvo efectos mas fatales, la influencia del dictador, fué sobre el pueblo. Los hombres de esta clase, se consideraban como el sosten de un gobierno que los elevaba á los primeros empleos; asi es, que se hicieron arrogantes, al mismo tiempo que se manifestaban estremadamente serviles para con el dictador. Para conseguir su agrado, se convirtieron en relatores, y una vez puesta la delacion á la órden del dia, destruyó todo género de confianza y todas las virtudes hospitalarias de la poblacion. Los actos arbitrarios, y las iniquidades diariamente cometidas en nombre del Estado, alteraron entre los paraguayos el sentimiento de la justicia, y las ejecuciones que diariamente se verificaban, les hicieron perder el horror de ver derramar sangre inocente.

La ruina del comercio, fué otro orígen de corrupcion. Antes se obraba entre los paraguayos con una lealtad y sencillez poco comunes; y la sola palabra bastaba para las mayores operaciones.

Pero no pudiendo los comerciantes obtener las ganancias lícitas, trataron de suplirla por la mala fé y la astucia. Los labradores por su parte, que compraban á créditos á los mercaderes, quedaron insolventes con motivo del bajo precio de sus propios géneros, que debian entregar en pago, y tuvieron que recurrir al fraude para librarse de ello.

Por último, la última causa de la desmoralizacion, fué la manera inconveniente con que el dictador hablaba habitualmente de la religion, así como la tolerancia que concedia á las depravadas costumbres del clero, de los empleados y de los soldados, cuyo ejemplo fué fielmente seguido.

Es preciso confesar sin embargo, que hubo una especie de compensacion á estos males. Si en la masa del pueblo estaba la moralidad muy lastimada, la civilizacion por el contrario, hizo grandes progresos en las clases superiores. Quedó abolida la inquisicion y el predominio absoluto del clero, y á las antiguas preocupaciones se sustituyeron otras ideas mas civilizadoras. Como desde la revolucion, se introducian libremente los libros en el país, empezó á crecer la aficion á la lectura y con ella el deseo de instruccion especialmente entre los jóvenes. Por último, la presencia de los extranjeros, detenidos por muchos años en la capital, contribuyó á que circulasen mas fácilmente las ideas de justicia y hacer adoptar costumbres mas análogas á nuestro siglo. Debemos tambien hacer notar que las mujeres han manifestado aun mayores disposiciones á instruirse que los hombres, á los que generalmente hablando superan en facultades intelectuales. Dotadas de mucha penetracion y acostumbradas, aun las de las mejores familias, á ocuparse útilmente, se dedican voluntariamente á la lectura y saben, sea por este medio, ó sea por la conversacion, adquirir conocimientos de que los hombres no participan por decirlo así, sino por mediacion suya.

En resúmen, la administracion del doctor Francia, ofrecio al Paraguay para un porvenir mas ó menos lejano un resarcimiento de los males que le ha causado. Primeramente formando un estado militar, capaz de hacerse respetar de sus vecinos, y ordenando el Estado de la hacienda ha probado este hombre á sus compatriotas que pueden ser independientes. Despues de los dos grandes recursos del país, habiendo quedado intactas las maderas de construccion, habiéndose mejorado sensiblemente la agricultura, y despertádose el cuidado de la industria manufacturera, cuando el Paraguay de una ú otra manera haya recobrado su libertad, podrá restablecer fácilmente su gobierno; y si quiere aprovecharse de la dura leccion que ha recibido, marchará rápidamente por la senda de la prosperidad á la que sin duda le llaman sus destinos.

I. A. Bermejo.

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD.

> No, los economistas no cierran los ojos ante los males sociales, ni tapan sus oidos para impedir que lleguen hasta e los los gemidos de los que sufren. Antes bien, se dedican á buscar sus causas y creen haber descubierto que entre aquellas sobre la cual puede ser mas eficaz la accion de la sociedad, la mas activa, la mas enérgica es la injusticia. Por eso siempre, y ante todo, invocan la justicia, la justicia universal.
>
> Bastiat.—*Propriété et spoliation.*

Mr. Thiers, al presentar al público francés en 1848 un libro sobre la propiedad, se admiraba de que los delirios modernos de algunos falsos sectarios coligados con una multitud extraviada, hubiesen llegado á poner en duda una de las ideas mas naturales, mas evidentes y mas universalmente reconocidas, la idea de la propiedad; y se creia en el caso de disculparse por haber emprendido la demostracion de un axioma indemostrable por su misma claridad. El ilustre escritor tomó sin duda esta vez, como algunas otras, su opinion particular por la de todo el mundo, y aplicó á la historia el criterio siempre estrecho del período de agitacion que atravesaba.—Por eso quizás estuvo muy lejos de llegar al objeto que se proponia, y pretendiendo defender la propiedad se olvidó de purificar la opinion de un sinnúmero de preocupaciones que contra ella existen; y limitándose á atacar con viveza, pero quizá sin suficiente energía, los fantasmas del socialismo que en aquella época se aparecian como violenta pesadilla á la imaginacion calenturienta de la Francia, adelantó muy poco la resolucion de un problema mas difícil de lo que él pretendia.

Nosotros que no somos de su opinion, podríamos cambiar sus palabras y decir que en ningun tiempo se ha reconocido, en toda su pureza el derecho de propiedad, y que si la nocion, ó mejor dicho, el instinto de apropiacion ha sido universalmente reconocido, todavía su conocimiento es tan vago, tan confuso que hoy mismo estamos muy lejos de llegar á una solucion que satisfaga las exigencias científicas.—Preguntemos si no á la historia y ella nos dirá que cada época y cada pueblo la ha entendido de un modo bien diferente, que la nocion de la propiedad ha seguido el camino que le trazaban las creencias religiosas y la filosofía apareciendo sujeta en su desarrollo á las leyes fijas y constantes que nos hacen descubrir en ella un movimiento progresivo hácia su completa realizacion.—Los pueblos orientales no cono-

cen otra forma de propiedad que el comunismo: las villas de la India son hoy todavía pequeñas sociedades donde el cultivo se hace siempre en comun, verdaderos modelos de las teorías sansimonianas: las leyes imperiales de la China atribuyen la propiedad del suelo al emperador y los poseedores de la tierra tienen el carácter de colonos y usufructuarios: el pueblo hebreo cuya legislacion descuella entre las de aquellos vastos imperios, hasta consagró la comunidad en la familia y en la tribu por medio del jubileo que cada cuarenta y nueve años hacia que las tierras enajenadas volviesen á sus primitivos dueños, y apoya toda su legislacion en este pensamiento del libro de Moisés: «La tierra es mia, dice el Señor, vosotros sois como extraños á quienes yo la arriendo»: y todavía los déspotas orientales que en los confines del Asia y del Africa, ofrecen á la Europa el espectáculo de su abyecion, dicen cuál era el derecho de propiedad que han consagrado los legisladores del Oriente.—Grecia y Roma, organizadas bajo la idea de la ciudad, hicieron de él el derecho de la patria, pero no el del propietario, y las leyes Licinia y Agrarias, leyes de reparticion, prueban que su derecho de propiedad, semejante en el fondo al del Oriente, recibió solo las variaciones que habia experimentado la religion; allí la propiedad era de orígen divino, y los representantes de Dios en la tierra, las castas ó los emperadores verificaban su reparto; aquí la propiedad es de la patria que es dueña de disponer de ella á su capricho: *in solo provinciali dominium populi romani est vel Cæsaris*, escribió el gran jurisconsulto Gayo. La Edad media en lucha perpétua entre el privilegio y la igualdad, imprime este carácter á la propiedad que difícilmente consigue hacerse respetar en los municipios; y al llegar la época moderna, el poder central triunfante en casi todas las naciones, se hace dueño de los privilegios y de las legislaciones existentes y se reserva derechos sobre la propiedad, que aunque afirmada en el individuo, queda de hecho sometida al Estado.

Las épocas históricas no responden, pues, á la idea del historiador del *Consulado y el imperio*, y todavía mirando á los pueblos de Europa desde Inglaterra, que reconoce al propietario de la superficie, la propiedad de cuanto hay bajo ella, hasta Francia que admite la teoría del derecho eminente del Estado, cada pueblo, vendria á aumentar un grado de fuerza á la refutacion que se desprende de esta simple exposicion.

Es, pues, preciso convenir en que la teoría de la propiedad no está aún formulada; y por lo tanto debe ser permitido á todo hombre esforzarse en llevar un grano de arena á la construccion de esa gran base social.—La importancia de la idea, la utilidad del trabajo, disculparán cualquier esfuerzo, y confiados en ello, hemos creido que no seria ocioso dirigir una mirada á España y preguntarnos lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser la propiedad en nuestra patria.

I.

Inútil es investigar cuál fué la manera de comprender la propiedad que tuvieron los primeros invasores de España: pueblos conquistadores, sin apego al cultivo, sin respeto al derecho, pero al mismo tiempo dotados del instinto de la individualidad, fueron naturalmente conducidos al reparto de las tierras y á la opresion de los vencidos.—Mas apenas realizado este hecho, empezó á hacerse sentir la influencia romana que deberia terminar por infiltrarse en el espíritu de todos los pueblos que vinieron al Mediodía de Europa. No es este el momento de señalar las misteriosas filiaciones que hay entre las instituciones romanas y las que principian á germinar despues de la invasion (1); pero quizá no es aventurado señalar como una primera consecuencia aquellas leyes del libro 10 del Fuero-Juzgo que confirma la particion de las tierras, ordenan una nueva y hablan siempre como si el Estado se hubiese atribuido como derecho incontestable el supremo derecho de propiedad.—Este aserto se encuentra confirmado por otras leyes que arreglan la sucesion hereditaria, crean las legítimas y dan por todas partes forma y carácter especial al derecho de propiedad.

No puede tampoco olvidarse un elemento nuevo que empieza á modificar toda la vida social y que influye poderosamente en la organizacion de la propiedad; el elemento individual, el derecho de la persona que el cristianismo hace al fin aparecer en el teatro del mundo donde no habia figurado hasta entonces, confundida como estaba en la concepcion de la patria y la ciudad.—Pero el influjo de esta nueva idea no aparece de una vez ni como de un golpe; porque el Salvador solo habia predicado moral y religion, dejando que la reforma social y política se efectuase por la modificacion del corazon del hombre, y solo puede irse señalando lentamente, adivinándola mas que definiéndola, hasta que un dia al mirar sus consecuencias, al ver la personalidad humana que desde la conciencia donde tiene su trono se extiende é irradia á todo el mundo exterior, podamos reconocer la obra del cristianismo.

Bajo la influencia de estas ideas que venimos enunciando, el derecho de propiedad adoptó diferentes formas; y segun el espíritu que predominó en uno ú otros puntos, la legislacion se fraccionó adoptando diferentes matices que hoy todavía, despues de quince siglos, se destacan vigorosos en el cuadro de nuestro derecho.

En las provincias del Norte, que llamamos Vascongadas, en las cuales el agreste suelo, la contínua lucha sostenida contra todos los invasores de la patria, romanos, árabes, francos, ayudaron á conservar y desarrollaron el espíritu individual, aparece en todo su desarrollo el elemento personal dando carácter á la legislacion foral.—La familia, ese baluarte que rodea al individuo en los momentos de lucha, que le ampara en la desgracia, viene á formar la base de la legislacion, y dentro de ella, el individuo parece como que se mueve con entera libertad: el fuero de troncalidad y las disposiciones que arreglan la sucesion dentro de la familia, son una prueba de este hecho: todos los bienes que proceden de una rama vuelven siempre á ella si los hijos no vienen á continuar la personalidad de sus padres; y cuando este quiere disponer de sus bienes, puede elegir uno de sus descendientes, ascendientes ó parientes; en disponiendo dentro de la familia, la eleccion es libre.—Hay, pues, en esta legislacion una mezcla de libertad y restriccion que sorprende á primera vista, y que no podria explicarse á no tener en cuenta el desarrollo particular de aquel pueblo, en el cual la influencia del Estado ha penetrado muy poco, conservándose la independencia y la vida individual dentro del círculo de la familia. El hombre no conoce allí otra autoridad que la de los suyos, y de ahí resulta ese carácter patriarcal que da un colorido especial á las costumbres y á la legislacion de aquellas nobles provincias. El derecho de propiedad está, pues, reconocido, sancionado de un modo que pudiéramos llamar absoluto, pero dentro del círculo de la familia, impregnado por decirlo así, del aroma del hogar doméstico.—Y si esta idea necesitase confirmacion, acudiríamos á buscarla en la libertad de que allí gozaron la industria y el comercio, puesto que apenas se hallan en los fueros alguna que otra disposicion que recuerde la absorbente y centralizadora legislacion que al otro lado de sus montañas regía á las provincias castellanas; ó en aquella severa ley que llegaba á condenar á muerte al que por tercera vez intentase variar los linderos de la heredad ajena; disposicion que contrasta bastante con una ley de la Novísima, que prohibe á los propietarios acotar y cerrar sus propiedades.

Navarra revela desde luego la influencia del derecho romano, y su legislacion manifiesta ya menos respeto al derecho de propiedad, mas concentracion de fuerza en el Estado.—Allí es libre la disposicion testamentaria de los padres; pero en el caso de ser labradores, deben distribuir sus bienes por igual entre sus hijos; los mayorazgos pueden fundarse en fincas de gran valor, pero están prohibidos en las que lo tienen pequeño; hay el término de un año y un dia para retraer los bienes vendidos por un pariente, y en fin, otras varias disposiciones hijas del mismo espíritu, que todas dejan comprender el derecho absoluto que el Estado se atribuia sobre las propiedades particulares, con menoscabo y postergacion del derecho individual.

Mas viril, mas enérgica la legislacion aragonesa, consagra por todas partes el derecho individual; da á la mujer mas derecho y mas representaciones que ninguna de las otras legislaciones forales, y consagra por consecuencia el derecho de propiedad, dejando presentir por todas partes la poderosa influencia del elemento germánico. Así admite la libre disposicion de los bienes por testamento; despoja á los contratos de muchas solemnidades; limita el derecho de retracto; aumenta el tiempo de la prescripcion, y busca, en fin, en la iniciativa y en la libertad, los frutos que nunca dejan de dar, el aumento de la fuerza y del bienestar de la sociedad.—Pero la confirmacion de este aserto está mas que en ninguna parte en aquel célebre fuero que prohibe al monarca imponer tributos extraordinarios sin el consentimiento de las Córtes, disposicion que conservó por mucho tiempo intactas las libertades aragonesas, y ha sido en la Constitucion inglesa la base de su grandeza y poderío.

Cataluña, mas sometida á la influencia del derecho romano, respeta ya menos que Aragon el derecho de propiedad y se siente mas dispuesta á modificarlo á cada momento. En Barcelona son válidas las disposiciones testamentarias que omiten á los herederos legítimos, por mas que sean nulas en los demas puntos del principado: los fideicomisos no son siempre respetados; existen las legítimas, y en fin, la contratacion está sometida á mil vejámenes que en otro lugar referiremos.

En vista de estos ejemplos, bien podemos afirmar que la idea comunista de la antigüedad aparece donde quiera que llegan las leyes romanas, resúmen y concentracion de las antiguas doctrinas, y aunque modificada siempre por la influencia cristiana y el espíritu individual germánico, revela siempre su carácter. Los fueros de Valencia, que participan de él mas que otros algunos, llegan á decir que todo lo ganado durante el matrimonio pertenece al marido, sancionando así un despojo tan falto de excusa como de justicia.

Pero todas estas legislaciones se limitaron á las disposiciones que enumeramos y no entraron en esa série de disposiciones que forman el fondo de la castellana, y en las cuales todos los detalles de la vida, todas las manifestaciones de la actividad están reglamentadas y tiranizadas con olvido siempre del derecho de propiedad.—Difícil es, á la verdad señalar la época en que principia en Castilla este movimiento, pues le vemos ya manifestarse en los acuerdos de las Córtes de los siglos XII y XIII; pero si puede señalarse la época de su desarrollo y apogeo en el momento en que el poder central, triunfando de los diversos poderes feudales y creando la unidad, abre el período de las grandes monarquías absolutas. La causa de Austria, que subió al trono de España despues del grande y glorioso reinado de los Reyes Católicos, realizó este movimiento, aunque, á decir verdad, solo desarrollaba un principio sancionado por épocas anteriores y continuado en nuestra patria á través de la Edad media.

El espectáculo de nuestra legislacion es bien triste en esta época, y seria difícil encontrar el derecho de propiedad en medio de aquellas tiránicas disposiciones que convirtieron al propietario en un mero usufructuario, tan esclavo de la ley como lo fué el habitante del municipio romano en los últimos dias del imperio. La ley civil suprimió la libertad de testar, y llamó al Estado á suceder en defecto de los parientes del décimo grado, y entretanto, la ley administrativa anuló casi la libertad de disponer.—El propietario no podia destinar sus tierras al cultivo que quisiera, porque visitadores reales cuidaban de examinar si era apta para el cultivo que en ella se hacia, reduciéndola en caso contrario á pasto para los ganados. El dueño de una tierra no lo era de acortarla ni cerrarla, y se miró como una gracia especial una ley, anulada al poco tiempo por otra disposicion contraria, que permitia cerrar las propiedades: el arrendamiento estaba sujeto á la tasa, y los colonos de algunas provincias tenian tales derechos, que una ley moderna (1) se ha visto en el caso de considerar como censualistas á muchos de ellos.—Al mismo tiempo se tasaba el dinero que intervenia en las transacciones, el trigo que se vendia en los mercados, las habitaciones, la plata y el oro, y casi todos los géneros de comercio.—La industria estaba sometida á iguales trabas, y estaban determinados los hilos que habian de tener los tejidos, y los trajes y carruajes que podian usarse. Pero esta enumeracion seria interminable, porque era infinito el número de los abusos de una legislacion que se creia dueña del derecho de propiedad y ejercia su autoridad á cada instante, no ya en nombre del derecho divino como los pueblos orientales, no por la idea de la patria como Roma, sino guiada por los mas pequeños intereses de las clases privilegiadas, ó por las mas absurdas preocupaciones.

La consecuencia de este sistema podemos estudiarla en los rasgos que nuestras costumbres ponen de cuando en cuando de manifiesto de una manera tan amenazadora como triste.—Cuando un pueblo recuerda por la confusa tradicion de sus mayores, que antes podia dirigirse á los graneros del particular y registrar su casa para saquearla en nombre de la ley y precedido de su alcalde; cuando recuerda, que le tasaban el pan y se castigaba al amo que osaba venderlo caro, no es extraño que en momentos de carestía y de malestar, se dirija á este granero, y ya que no pueda aprovecharse de sus tesoros, los incendie en brutal alegría.—Cuando oiga á sus mayores que siempre encuentran bueno lo que sucedia en su juventud, el relato de aquellas disposiciones que no dejaban subir las casas, y que esclavizaban al propietario, no deben sorprendernos que maldiga hoy su suerte y amenace ridículamente á los caseros que se permiten alquilar al precio que le pagan. Y en fin; cuando piensan nuestros pueblos en aquellos aprovechamientos comunes que entregaban al usufructo de los vecinos territorios inmensos; en aquella condicion del arrendatario antiguo que no podia ser expulsado por el dueño sino para labrar él la tierra, y á quien no se podia subir el arrendamiento; cuando recuerden aquella célebre ordenanza de Estremadura que mandaba repartir las tierras entre los vecinos, tasar por ellos mismos el cánon, y construir en cada extension de terreno una casa de labor con los aperos necesarios; cuando todos estos hechos se representen en su memoria y sientan el nuevo estado en que la desamortizacion les ha colocado, y volviendo la vista en derredor se vean abandonados á sus propias fuerzas, roto aquel antiguo comunismo en que vivian, entonces no es extraño que den oido á la primera palabra que les ofrezca sus antiguas ventajas, y á nadie deben sorprender los movimientos socialistas tan frecuentes en nuestra patria, como que son las consecuencias de toda nuestra historia.

Quizá esta consideracion permite apreciar un hecho que á muchos sorprende, y que, sin embargo, tiene fácil explicacion: algunos pueblos de los que con mas encarnizamiento defendieron el antiguo régimen, son hoy los que mas simpatizan con lo que se llama ideas avanzadas: y la razon está en que bajo esta bandera buscan hoy lo mismo que bajo aquélla pretendian.

Estas indicaciones nos permiten juzgar con conocimiento de causa lo que ha sido la propiedad en España: antes, sin embargo de abandonar este punto, debemos colocar aquí como se coloca una losa para cubrir una sepultura, las palabras de Jovellanos en la ley Agraria.

«Cuando la sociedad consideró la legislacion castellana respecto á la agricultura, no pudo dejar de asombrarse á vista de la muchedumbre de leyes que encierran nuestros códigos sobre un objeto tan sencillo. ¿Se atreverá á pronunciar ante V. A. que la mayor parte de ellos han sido ó son, ó del todo contrarias ó muy dañosas, ó por lo menos inútiles á su fin?—Hízolas la jurisprudencia por sí sola, y la jurisprudencia por desgracia se ha reducido entre nosotros, así como en otros pueblos de Europa, á un puñado de máximas de justicia privada, recogidas del derecho romano, y acomodadas á todas las naciones.—Sin duda, añade, no hay leyes mas contrarias á los principios de la sociedad que aquellas que en vez de multiplicar, han disminuido el interés disminuyendo la cantidad de propiedad individual y el número de propietarios particulares.»

SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST.

COMENTARIOS.

I.

¿QUE ES FETIQUISMO?

La juventud, á quien dedicamos nuestros *apuntes para la filosofía de la historia*, nos pide un dia y otro dia que expliquemos algunos puntos de aquellos artículos, y ningun escritor puede negar nada á una juventud que piensa y que siente. Acepten los jóvenes estudiosos nuestro saludo regocijado.

Hay períodos tan difíciles y trascendentales en la historia; hay edades tan sembradas de abismos, que inspiran miedo al hombre. Sin embargo, hay que sondar esos abismos; hay que remover esas edades; hay que interrogar la ceniza de tantos sepulcros. El pasado es la

(1) M. E. Laboulaye ha publicado sobre esta cuestion dos artículos muy notables, en la *Revista nacional*, números 1.° y 2.°

(1) La ley de censos.

manda del presente, como el presente es otra manda del porvenir. Los muertos tienen tambien su ciencia, una ciencia grande, y esa gran ciencia toca á los vivos, porque el que vive es el heredero del que muere.

¿Qué es fetiquismo? Esta pregunta hace palidecer al que conoce lo que ha sucedido en la humanidad; pero es necesario responder á esa pregunta. Tener fé en la verdad, es tener fé en Dios. ¿No veis arenas en las playas? ¿Nos veis palmeras en los desiertos? ¿No veis lirios en los eriales? ¿No veis estrellas en la noche? ¿Qué podemos temer de un Dios tan próvido? Es necesario que la humanidad pierda la costumbre, la atea costumbre de temerle, para enaltecerse con la inmensa virtud de amarle. Amemos á Dios, tengamos fé en los adorables arcanos de su Providencia, y abordemos todas las cuestiones. ¿Para qué nos ha dado Dios la luz de su espíritu, sino para que hagamos nuestro camino por entre las tinieblas de la vida? Teman los malvados. Teman los impíos. Teman los ateos, si fuese posible que hubiera ateos en el mundo creado por Dios. Tema el que no cree. El que cree no puede temer.

Contestemos á esa pregunta pavorosa: ¿qué es fetiquismo?

Suena en las cavidades del espacio una hora solemne; repite el abismo del tiempo una voz augusta; asoma el hombre; bajo su pisada, tiembla el globo; en su frente están retratados mil siglos ilustres; húndese el cáos en perdicion eterna. La inteligencia mata al cáos. El vacío y la confusion recojen sus alas perezosas é inmensas; el olvido las dá un hueco oscuro; se enroscan allí como una culebra formidable; piden al silencio un horror y callan. Dios ha triunfado; el hombre asoma, y la vida comienza á correr.

Pero ¿en dónde está el hombre? Está en el centro de la tierra, como una enorme estátua que apoya los pies en el centro de su pedestal. Hallase cercado de maravillas que le absorben, de bellezas que le arrebatan, de espectáculos que le atemorizan; la verdad imponente y majestuosa del universo, embarga sus sentidos y su razon: el hombre se hunde en las profundas y colosales huellas que acababa de dejar el cáos; el pedestal se mueve entre cien cráteres que humean aun, entre cien abismos que dan la boqueada de la agonía, pero que abren la boca para agonizar, que devoran y tragan para morir: el pedestal vacila sobre una tierra todavia informe, todavía *bárbara*, y la estátua cayó. Sí, cayó el hombre, y en levantarse tardó muchos siglos. Cayó porque debió caer: tardó en levantarse, porque debió tardar.

Vedlo arrodillarse ante la portentosa vision de un cielo cubierto de estrellas: vedlo cojer un beso de su boca, como dice Job, y enviarlo al astro resplandeciente. ¡Ay! No era esto solo. Vedlo allí pálido, medroso, fugitivo, apóstata de su propia alma: vedlo cercado por el espíritu de la vida, la vida que es su génio: vedlo huir de su génio. Vedlo reclinar su cabeza y mirar con ojos espantados el umbral del mundo, aquel umbral que es la frontera de su gloria y de su reinado: vedlo asentar la planta trémula sobre aquellos umbrales, como quien siente hundirse en un volcan. Vedlo divinizar su propia ignorancia, divinizando una materia que no es capaz de comprender: vedlo adorar su pequeñez propia, adorando una grandeza que no sabe medir: ved al hombre enmedio de la tierra arrojando gritos, pronunciando conjuros, ante un insecto: *vedlo adorador de una sabandija*. Vedlo abriéndose el pecho y filtrando en su corazon una ponzoña que lo envenena todavia...., ¡Cuán viejo es el virus de nuestras llagas!

El hombre divinizó en su fantasía todo lo que era capaz de ejercer algun influjo sobre sus sentidos; por consecuencia, adoró la naturaleza en sus efectos mas inmediatos y sensibles.

Hé aquí la materia convertida en idealidad creadora: hé aquí saliendo del caos de la conciencia, un tropel de dioses denominados piedra, volcan, flor, monte, tigre, serpiente, buitre, astro, rio, insecto, musaraña: hé aquí las primeras plegarias del sentimiento religioso, las palabras primeras del génesis moral.

Si queremos ver un monte sagrado, el Indostan nos presentará su divino Merú: la Persia, su Albordí: la Grecia, su Olimpo.

Si queremos hallar piedras sagradas, la Caldea nos hablará de sus *betheles*. La ciudad de Emero, en la Siria, nos hablará tambien de su piedra cónica llamada *elagabal*: la Arábia nos recordará su *disares*: la caaba mahometana, su *luna*: la Grecia, sus *betilos*: los vándalos, su *flins*, dios-piedra: por último, el Asia, la Europa y la América, nos recordarán sus *túmulis*, sus *menhires* y *dólmenes*.

Menhir significa *piedra larga*. Dólmenes, *mesa de piedra*.

Parece imposible que una manía semejante haya trabajado de tal manera las opiniones de la humanidad.

Roma mantuvo el culto de las piedras hasta muy entrado el siglo VI de la Era cristiana; y Francia se mostró tan tenaz en esta grosera idolatría, que en vano el concilio de Arlés, verificado en 552, declaraba culpable de sacrilegio al obispo que no impidiese á los moradores de sus diócesis encender hachones en honor de las piedras, de las fuentes y de los árboles. En vano el concilio de Tours, verificado quince años despues, mandó á los párrocos que espulsasen del templo á los adoradores de piedras. En vano el concilio de Nantes, verificado en el siglo VII, dispuso que fuesen enterrados todos los mármoles que eran objeto de la pública supersticion. En vano, por fin, Carlomagno condena en sus capitulares aquella evidente profanacion del Evangelio. Toda la Edad media, y aun los siglos XVI y XVII, vieron cómo los fieles de esta religion singular, guardados por las sombras de la noche, iban á derramar aceite y á coronar de flores la superficie de sus piedras divinizadas. Y hoy mismo, aun en el siglo XIX, el siglo de la Biblia y de la discusion, el siglo de las conquistas religiosas, el siglo de la escritura y de la palabra, la síntesis laboriosísima de tantas verdades de conciencia; el siglo XIX, repito, no se halla libre de aquella fealdad.

Los bretones creen todavía que las piedras son una especie de alcázar diabólico donde se guarecen los génios malignos.

¿Quereis encontrar rios sagrados? El Tigris y el Eufrates en Caldea, el Nilo en Egipto, el Ganges en la India, contestarán á nuestra voz.

¿Quereis hallar tambien árboles sagrados? Los escandinavos nos mostrarán el *fresno* y el *aliso*; los galos, el *roble* y el *qui*; los hebreos, el *árbol de la vida* y el *árbol de la ciencia*: el Egipto, su divino *persea*; la India, sus venerados *rogaha* y *azuata*; la Persia, su revelador y santo *hcomo*.

¿Quereis ver mas? ¿Quereis ver otros rastros entre los infinitos surcos y curvaturas que ha dejado en la tierra el maligno insecto? Pues si os place mirar un dios en figura de cabrito, ahí teneis la antigua Asiria con su di vinidad *Arima*.

Si os place ver un dios bajo la figura de sapo, y que tiene por atributos lagartos y culebras, ahí teneis el Dios negro *Agoie*, adorado en Guinea por los moradores de Juidah, en la costa de los esclavos.

Si os place ver otra divinidad bajo la forma de carnero con cuernos de cabra, y alguna vez tomando la figura de un escarabajo, ahí teneis el dios creador del antiguo Egipto.

Si os place ver otra idealidad religiosa que significa el pescado eminente, ahi teneis la célebre *Addirdaga*, esposa de Adad, rey de los dioses de Fenicia.

¿Queremos ver mas?

¿Queremos ver un dios casado como el mas paciente de los hombres? Ahí tenemos el *Aaart-Toyon*, dios creador de los yakuts de la Siberia.

¿Queremos ver tambien un dios asesinado? *Ambi* embalsamó el cadáver del dios egipcio *Osiris*, esposo de Isis, muerto por el impío Tifon.

¿Queremos ver varios génios divinos, hijos de una ninfa trasformada en yegua y fecundada por los rayos del sol que se la entraron por las narices? Ahí tenemos los *azuinos* de la India.

¿Queremos ver, por último, otro dios que se traga á sus hijos, una idea suprema que habita en el cielo como el salvaje de la Oceania en la Nueva-Zelanda? Ahí tenemos el curioso *Saturno* de la mitologia griega.

Toda materia tuvo su dios: hasta los perros y las moscas.

¡Sí, lector mio! Dios ó señor, *de las moscas* es lo que significa el vocablo oriental Baal-zebud, adorado en Acaron, de que se habla en el libro de los reyes bajo el nombre de Beelzebud. Baal-zebud, ó dios de las moscas, era la deidad á que se refiere el rey Ocosias cuando dice; id, consultad al dios de Acaron si podré vivir de esta mi enfermedad, como se lee en el libro IV de los reyes, cap. 1, versículo 2.

Y no te parezca, lector mio, que fueron solamente los hebreos los que tuvieron un dios de este género.

El Beelzebud de que te hablo equivalia al *Myodo* de los griegos y al *Buclopo* de los romanos. Es verdad que Buclopo y Myodo no eran dioses supremos de las moscas; pero al fin eran dioses caza-moscas. ¡En que se entretenian los dioses antiguos!

Por lo que hace al dios de los perros, su historia es mas breve.

Aghogok, dios creador, adorado en las islas Alentienas, dispuso que los perros fueran los ascendientes y progenitores de la raza humana. De este modo sucede que los perros se veneran allí como una *casta teológica*. *El perro creó al hombre*, y el hombre se postra ante su creador.

¿Quieres mas delirios, lector? ¿Quieres mas visiones calenturientas? ¿Quieres hallar una porcion de agua convertida en oráculo? ¿Quieres ver un estanque convertido en sábio adivino?

Pues ahí tienes la ciudad de Afaca, entre Heliópolis y Biblos, que nos habla del lago infalible de *Afacitis*, nombre con que adoraban á Venus oriental.

Lector, ten por seguro que si al aparecer el primer hombre sobre la tierra hubiera visto un mono cerca de sí haciéndole gestos, la sorpresa y el miedo del hombre habrian convertido al animal en cosa divina. ¿Porqué de un mono no habia de hacer una religion esa humanidad que ofreció sacrificios al *dios de las moscas*?

Y esto que te digo del mono, es algo mas que una simple suposicion: esto ha sucedido: es todo una realidad mitológica, una realidad como otra cualquiera.

Dile á la India que te esplique la palabra *hunaman*, y la India te contestará que este vocablo designa el nombre de un dios mono; y si no dios, rey: un rey mono; un mono en aquella nacion reverencia ó ha reverenciado una suprema gerarquía.

Hemos bosquejado el primer período dogmático, lo que se llama *fetiquismo*, la cuna informe donde pasó el mundo su niñez religiosa. Hemos visto al *niño social* trasformando las manifestaciones mas sensibles de la materia en una inmensa idolatría. Este período puede reasumirse diciendo: *todo es dios para el hombre menos Dios*.

II.

¿QUÉ ES SABEISMO?

La creencia del mundo abandona su cuna, pone un pié trémulo sobre los senderos de la moral, principia su camino á través del tiempo y del espacio: los siglos civilizadores y laboriosos de la esperiencia ven la luz de la vida: el hombre siente que hay algo en él que no se oye, ni se vé, ni se toca: distingue entre celajes un órden interior: deja los volcanes, los abismos y las serpientes en el órden de la materia, y se dirije á divinizar la idea de un espiritu, la idea de un gran misterio, revelado confusamente en las fuerzas elementales de la creacion. Abandonó la naturaleza para idealizar á la naturaleza, es verdad; pero no la divinizó en sus manifestaciones mas sensibles, en sus efectos mas inmediatos, sino en sus principios fundamentales, en sus grandes revelaciones: no idealizó el torrente, ni el volcan, ni el abismo, ni la musaraña: idealizó el aire, el agua, la tierra, y sobre todo el fuego. Aqui tenemos el *Su* de los egipcios que significa aire, el *Fre* ó sol, el *Admi* ó la tierra, el *Osiris* ó el agua.

Pero esta nueva generacion no idealizó el fuego como sustancia material, sino como la figura sagrada de un espíritu que se presiente, aunque todavía no se conoce: el fuego de la mitología egipcia era un fuego espiritual, religioso, perpétuo, divino: era la emanacion sutil de un génio eterno é invisible: era el *Amon-kumfiz*, espíritu increado, alma universal de donde se deriva la vida eterna: era un espíritu, es verdad tambien, pero espíritu que no sabia desasirse de la idea de cuerpo de generacion, de familia: un *espíritu macho y hembra*, para decirlo de una vez.

Asi es que en las mitologías orientales hallamos un *Mithra*, fuego macho, y una *Anaiti*, fuego hembra, adorada desde la Persia hasta las regiones del Caucaso.

El mundo á la sazon no tenia cabeza bastante para abrigar la idea de un espíritu universal puro, un elemento simple, una sola esencia, pero este avance que traspasó el límite de la materia bruta, rompiendo el ídolo de barro, fué un movimiento enérgico y poderoso hácia las futuras verdades del dogma. Aquella edad contempló asombrada los libros sagrados de la India y los monumentos del Egipto, como si admirase otras tantas estátuas gigantescas elevadas á la idea de Dios, y la tierra se puso desde entonces en camino de llegar al cielo.

Unos siglos habian mordido el corazon de nuestra vida con la picadura de las serpientes: otros siglos vinieron, y comenzaron á curar aquellas mordeduras.

Hé aquí el segundo testamento religioso, la puvertad de la conciencia humana, lo que se llama *sabeismo*. Hé aquí á la adolescente sociedad queriendo descifrar arcanos futuros, arcanos donde entonces se ahogaban su cerebro y su corazon, arcanos que la Providencia reservaba a los trabajos y á la gloria de un genio venidero, como se reserva un laurel a los triunfos que se adivinan.

Nuestro pais teme estas cuestiones, y no falta quien tiene un interés grande (tan grande como perverso y criminal) en que estas cuestiones no se toquen. ¿Por qué no han de tocarse con buena conciencia? ¿De que modo pueden mermar estos estudios la idea sacratísima de Dios, la primera necesidad del hombre? ¿Qué culpa tiene Dios de que una humanidad ignorante no supiese á quién debia adorar? ¿Qué culpa tiene Dios de que el primer huésped de la tierra no conociese la sabia arquitectura de la vivienda en que moraba? ¿Que culpa tiene el cielo de que haya celages? ¿Por qué los hombres no han de estudiar lo que ha sucedido, para penetrar lo que ha de suceder? ¡Cómo! ¿Debe el hombre adorar las serpientes, los tigres, los monos y las moscas? ¿Por que los hombres no han de discurrir sobre todas las cosas que puedan ser objeto de su discurso?

El Altísimo nos ha dado un pensamiento. ¿Para qué? ¿Para no pensar?

Nos ha dado una vida. ¿Para qué? ¿Para no vivir?

El Altísimo fabricó un vaso, porque el universo es el vaso del ser de Dios. Fabricó un vaso, volvemos á decir. ¿Para qué? ¿Para que aquel vaso esté vacio?

Esto no es dogma; es ciencia, y la ciencia es el patrimonio de nuestro entendimiento. Las cuestiones que aquí dilucidamos no son religion, son historia, y la historia es la primera geometría. Sepamos medir la vida humana; sepamos medir la naturaleza; sepamos medir esos abismos, y encontraremos un cálculo infalible. ¿Quien nos prohibe que discurramos sobre matemáticas?

III.

ESPIRITUALISMO HEBREO.

¿Qué vé en torno suyo, qué halla en la tierra el gran legislador israelita?

Halla que el hombre adora á Dios en ídolos, en esculturas, en figuras de barro. Y la opinion del mundo, el corazon mordido por la serpiente, dice al pueblo judio por boca de aquel ilustre hebreo.

No harás para tí obra de escultura, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de las cosas que están en las aguas debajo de la tierra: no las adorarás, ni las darás culto. (Exodo, cap. 20, versículo 4 y parte de 5.)

Halla que el hombre adora á Dios en todo tiempo, y el progreso vuelve á decir por boca de Moisés:

Seis dias trabajarás y harás todas tus haciendas; mas el séptimo, dia sabado, es del Señor tu Dios: no harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu bestia, ni el estranjero que está dentro de tus puertas. (Id., versículos 9 y 10).

Halla tambien que el hombre adora á Dios en todo lugar, y la creencia habla otra vez por boca del legislador.

Asolad todos los lugares donde las gentes que habeis de poseer adoraron á sus dioses sobre los montes altos y collados y debajo de todo árbol frondoso. Destruid sus altares y quebrad sus estatuas; entregad al fuego sus bosques y desmenuzad sus ídolos; desterrad sus nombres de aquellos lugares. No lo hareis asi con el Señor Dios vuestro, sino que ireis al lugar que el Señor Dios vuestro escogiere de todas vuestras tribus para poner allí su nombre y habitar en él. Y ofrecereis en aquel lugar vuestros holocaustos y víctimas, los diezmos y primicias de vuestras manos y vuestros votos y dádivas, los primogénitos de la vaca y de las ovejas. (Dectoronomio, capítulo 12, versículos desde el 2 al 6 inclusive).

Esto quiere decir: Dios es el alma de todo lo creado,

y no necesita que la materia lo represente. Hé aquí el espíritu, *Jehovah*.

Dios es la inmensidad, y no necesita de todo el espacio, sino del lugar religioso que se le consagre. Hé aquí el *templo*.

Dios es la eternidad, y no necesita de todo el tiempo, sino del dia religioso que se le dedique. Hé aquí el *sábado*.

Tal es la profundísima significacion del pensamiento de Moisés.

Hemos llegado al tercer período religioso, al fin del reinado de la materia, á lo que se llama *esriritualismo*. Pero conviene no perder de vista la índole especial de este espiritualismo, porque no es el espiritualismo humano, sino el hebreo mas claro, es la teoria general encarnando en el pensamiento y en la necesidad de un pueblo y de un siglo, tomando allí el derecho de vecindad; haciéndose israelita. Si no apreciamos bien estas diferencias, desnaturalizamos el carácter histórico de la civilizacion universal. El espíritu de Moisés es un espíritu hecho obligatorio, un verdadero reglamento civil. No es el alma del mundo, no es la idea de una causa creadora viviendo en la órbita del alvedrío, de la libertad, de la inteligencia, de la emocion: es un alma constituida socialmente, sujeta á estatutos, á privilegios, á castigos: un alma que entra hasta en el Código penal. El espiritualismo hebreo no es el espiritualismo del espíritu, sino de la ley, de la política, del precepto. Se manda creer como se manda mover las tiendas ó pagar primicias.

Es el dia; mas no en todo el cielo sino en el crepúsculo de la mañana. Es el hombre; pero no el hombre de la humanidad, sino de un tiempo y de una patria. Es el espiritualisimo, si, pero envuelto entre el humo impuro con que manchaba el aire de la vida *el fuego sagrado* del Egipto. Es la aurora de la verdad reflejándose sobre la frente de Moisés en una montaña del Asia.

Pero el humo negro que empañaba el espiritualismo israelita, aquella idolatría llamada ley, se fué depurando en la conciencia, atravesó muchas generaciones célebres, caminó durante quince siglos, y el crepúsculo del Sinaí se hace dia en el Tabor: la aurora de Moisés se hace astro en Jesús.

Bajo este punto de vista, deben mirarse los grandes civilizadores del mundo. Una idea no es mas civilizadora que otra, sino en cuanto ha logrado que la vida humana avance mas en el conocimiento de la comun naturaleza.

¿Qué creó la causa primera?

Creó un universo; es decir, un ser universal. Hé aquí la gran civilizacion. La del hombre es mayor ó menor, á medida que se aproxima mas ó menos á la unidad creada.

De modo que el secreto, un secreto que absorbe toda la idea de civilizacion, todo el pensamiento del destino humano, toda la moral y toda la historia de nuestra vida, no consiste, en último término, sino en hacernos sábios, religiosos buenos, y felices con la sabiduría, la religion, la bondad y la dicha de todos los que son lo que nosotros somos: el bien humano no está ni puede estar en otra parte que en la conquista y en el goce supremo de la unidad humana. *Hombre igual al hombre: unidad perfecta del ser humano;* hé aquí á dónde se dirige constante y misteriosamente el espíritu de la historia, el génio de la humanidad, ese génio del hombre que es una altísima ley de Dios.

(*Concluirá en el número próximo.*)

ROQUE BÁRCIA.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS EXPOSICIONES ANTITÉTICAS RESPECTO DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuando vemos uno y otro dia en el mundo político á las huestes absolutistas oponer la mas decidida y temeraria resistencia á la práctica de los principios liberales, y condenarlos, inexorables, en absoluto so pretestos ideales y capciosos é interesados propósitos, ¿cómo hemos de extrañar que aquí, en Cuba, no haya levantado tambien sus alaridos y condenado esos mismos principios, que se piden que en ella se establezcan en una forma conveniente?

La unanimidad de opiniones en las sociedades humanas es un imposible, cuando se discuten y escojitan las bases de su constitucion, pero espuestas y razonadas sus doctrinas, patentizada la bondad relativa de sus principios y la apremiante necesidad de su aplicacion, se hace perceptible al entendimiento su conveniencia, y queda depurada la verdad, si ya no es que interesadas miras y el influjo de las pasiones, pongan un veto á la conciencia y la extravien y la separen de la recta razon.

Pues bien; las miras interesadas y el influjo de las pasiones en unos y los principios absolutistas en otros, han coaligado á un centenar de individuos en esta capital de Cuba, para hacer una fuerte oposicion á su reforma política.

Con escándalo y con falta de pudor se ha procedido en la confeccion de listas de individuos que aparecen autorizando una exposicion á la reina, pidiendo la suspension de esa reforma, y de vergüenza han cubierto á los fautores de ella, revelando sus amaños y arterias infinitas personas que en la prensa han dicho y hecho público que habian sido engañados groseramente, cuando se les hizo firmar dicha exposicion, que como no leyeron les manifestaron llevaba otro objeto del que realmente tenia, y que en tal concepto la habian suscrito; pero que enterados despues de su verdadero sentido retiraban sus firmas de ella, y la agregaban á las que autorizan la exposicion al duque de la Torre, porque era la que estaba en consonancia con sus principios y opinion. ¡Cuánta indignidad!

Los periódicos *El Diario de la Marina* y *La Prensa*, órganos de los furibundos adversarios de la reforma de Cuba, decidores flamantes y sibilíticos, que nos importó nuestra bienandanza para que nos revelaran lo que á nuestra pátria conviene y lo que es contrario y pernicioso; el primero refutado como representante de personas y de pasiones é ideas anti-cubanas y el segundo, como influido é inspirado por los jesuitas y con los mismos instintos de aquel: estos poriódicos, decimos, han querido parangonar, unas con otras; las individualidades que autorizan las consabidas y antitéticas exposiciones, juzgando que la que patrocinan y mantienen con sus principios el *entente cordiale*, estando suscrita por mayor número de personas, tiene mayor autoridad, aseverando, además, que son muy pocos los periodistas que en Madrid hayan levantado su voz á favor de la reforma.

Evidente es que todos los periódicos liberales de la córte son favorable á ella, y que les son contrario los ultra-moderados, ó absolutistas vergonzantes, como el encopetado periódico *La España*, y los fanáticos defensores del absolutismo neto y de la cogulla, como *El Pensamiento Español*, *La Regeneracion* y *La Esperanza*.

Estos son, pues, los únicos periódicos que hacen coro al *Diario de la Marina* y á *La Prensa*, en la oposicion á la reforma. Consorcio congruente y lójico, porque las ideas de estos y aquellos periódicos, son afines en todos sus aspectos, siendo la síntexis de ellas gobernar por *coups de tete*.

¿Pues qué, ¿no hemos leido los artículos de *La Prensa*, defensora de una política agresiva y reaccionaria, hasta el caso de proclamar la máxima liberticida é insensata de que la humanidad ha venido al mundo con deberes que cumplir y no con derechos que demandar y gozar; artículos que mas parecen confeccionados en un capítulo de monges, y adicionados por el criterio de aquellos hombres que se regodeaban con los acordes de la Pitita?

Pues qué, no hemos leido tambien en el pretencioso *Diario de la Marina*, entre otras lindezas, un período de una elucubracion suya, mengua de su espíritu, de su razon y credito, indigno de un verdadero español, concebido en estos términos: «Sabido es que para los españoles que vivimos en estas provincias, no significa gran »cosa el cambio de personas en el gobierno, y menos todavia la denominacion de los partidos que se disputan »el mando y alternan en su ejercicio? ¡Flamante patrio»tismo y loable abnegacion!»

Mas ¡cuánta insolencia y cuánta audacia se advierte en la cáfila de artículos que vienen publicando esos periódicos contra la exposicion al duque de la Torre, obras tal vez, dichos artículos, de alguna entidad *flotante*, desligada en el país de todo otro interés que no sea futil! ¡Cuánta capciosidad y esfuerzo para combatir la importancia de una idea, por mas que digan, plausible y conveniente, que responde al espíritu de las sociedades modernas, y satisface las mas nobles y generosas aspiraciones de interés público!

Las personas que han firmado esa exposicion no son de aquellos hombres espantadizos y sencillos, á quienes la palabra política amedrenta y aterra, ni de los remisos y acomodaticios que en su Alcoran no se halla inscripta, para su regla de conducta, otra máxima que aquella que les indica los medios de satisfacer siempre, y únicamente, las necesidades del estómago. Un espíritu levantado y magnánimo, un caracter conciliador y fraternal, unas miras nobles y generosas y un criterio recto y justificado fueron la causa eficiente en aquellas personas, de su laudable determinacion, sin que pudieran sorprenderlas ni alarmarlas las alharacas y vocinglería despechada y rabiosa de esos periódicos ni sus artículos apocalípticos y dolosos, de estudiadas é intencionadas frases, á los que sirven de pavoroso tema la revolucion el desórden y la muerte. ¡La revolucion! La revolucion, no ha podido nunca ser parte de una idea elevada, que legitima y santifica su objeto, y justifica el origen y el espíritu que la dictaron.

Al presente viene exhibiéndonos *La Prensa*, de una manera astuta y solapada, unos cuadros lúgubres y desgarradores de la revolucion de Costa-firme; pero muy exajerados, con el objeto de hacer efecto en las circunstancias del dia, es decir, de arredrarnos y confundirnos y llevar á nuestro corazon el pavor y á nuestro entendimiento el estravío, cuando precisamente las causas impulsivas de esa revolucion, son las que con la reforma nos proponemos hacer desaparecer, aparte de otras ventajas que ella entraña.

¿Y cuáles fueron las causas que dieron lugar á ese resultado? El consejo de regencia que se estableció en la Península cuando la guerra con Napoleon, nos lo dirá en la proclama que dirigió á los pueblos americanos, dándoles conocimiento de su instalacion y de las franquicias políticas que se les concedian, no obstante de que ellos se las habian arrogado en las perturbaciones que esperimentaba en esa época la madre pátria.

Dice así la proclama en uno de sus lugares: «Desde »este momento españoles americanos, os veis elevados á »la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos »que antes, *encorvados bajo un yugo mucho mas duro*, »mientras mas distantes estábais del centro del poder; »*mirados con indiferencia, vejados por la codicia y des»truidos por la ignorancia*.» Este es nuestro caso, y en nuestra replica, si se nos obliga á darla, lo probaremos. ¿Lo entiende *La Prensa*?

Mas entremos ya en otras consideraciones, y, ante todo, hagamos una clasificacion de las individualidades residentes en el país que se hayan reputado aptas para suscribir las dos exposiciones de que venimos ocupándonos, y cada cual haga despues las deducciones que se desprendan de las premisas que vamos á sentar.

¿Quienes componen esas individualidades? Los navieros de negros bozales, los oficiales del ejército y armada, los comerciantes, los propietarios, los abogados, los médicos, los escribanos, los procuradores, los empleados de la administracion pública, los de otras dependencia, los dependientes en su acepcion general, los artesanos y finalmente los cocheros y carretoneros.

Hecha así esta clasificacion, se podrá considerar á todos los comprendidos en ella con aptitud suficiente, y sin ningun óbice, para suscribir esas exposiciones? ¿En el concepto público, tendrán valor todos esos votos? Esa es la cuestion: importa la calidad, no la cantidad, cuando los sufragios versan sobre una idea ó un principio.

Ahora bien: ¿tendrá algun valor el voto de los navieros de negros bozales que han suscrito la exposicion contraria á la reforma? Ninguno tiene, y la razon es óbvia: porque pesa sobre ellos, cuando menos, una interdiccion moral, que los incapacita en este caso de ejercer ese derecho de peticion, puesto que enagenan la confianza de su imparcialidad y desinterés personal, indispensables para votar y establecer una fórmula de gobierno mas severa y eficaz, en la estirpacion de un abuso grave, de una trasgresion escandalosa, trascendental al decoro y dignidad de la nacion,

Considerad ahora la importancia y autoridad de una coalicion oposicionista, donde figuran, como los principales fautores de ella, esos navieros, dignísimos prohombres, cuya filantropía y patriotismo tanto los honra y enaltece. ¡Puf!

Cuando el hombre no procede por propia inspiracion, y cohibido su entendimiento cede á una presion y voluntad extraña á consideraciones de otro linaje, agenas á su raciocinio y criterio, ó bien obedece á intereses innobles y antisociales, su voto es nulo y de ningun valor: esto es irrefragable.

¿Han procedido por inspiracion propia los dependientes que han firmado la exposicion contraria á la reforma? Dudamos que todos hayan tenido conciencia de lo que firmaban y que no lo hubieran hecho algunos á *forciori*. Por otra parte, ¿á los mas qué les importa el sistema de gobierno que rija en Cuba? El adelanto en sus labores y trabajo, absorbe todo su celo é interés, fijo su pensamiento en el retorno al seno de sus familias con algun capital.

Eliminemos, pues, en nuestro escrutinio, los hombres que no teniendo libertad de accion, han firmado esa exposicion, puesto que si han abdicado su razon, se han reducido á unas simples máquinas. Y cuenta que no encontramos nosotros idoneidad en los empleados del gobierno para suscribir esa misma exposicion, pues parece como un acto de dlsciplina y subordinacion en ellos, respetar la legalidad existente, lo que no resulta firmando la que es favorable á la reforma, que subvierte, contraría y anula lo existente. Y lo mismo decimos de todos aquellos que se encuentran en el propio caso que estas personas.

Segreguemos tambien á la gente parásita, trashumante, advenediza é ignorante, desnuda de condiciones convenientes, que presten autoridad á sus opiniones. Asimismo á aquellos que gozando de privilegios personales, teman perderlos con la reforma, ora estén constituidos en proventos pecuniarios, ora en preeminencias y esenciones; que hasta ese caso llevan muchos hombres imbéciles su suspicacia. Igualmente á los que creen que la reforma trae consigo la emancipacion de la esclavitud, consecuencias para ellos terroríficas que les hace resistirla y condenarla. Escluyamos á algunos hombres de giro y meticulosos, á quienes toda innovacion política alarma. A los que abrigan una prevencion incalificable contra los cubanos, y son una negacion absoluta en todo lo que tenga relacion con el interés de estos.

No queremos hacer mas exclusiones, porque es ya demasiado estenso este artículo: nos bastan las que hemos hecho para dejar reducida la flamante exposicion contradictoria de la reforma á la mas exígua proporcion.

Por otra parte; consideremos á dos individuos de igual posicion social, con aptitud aceptable, y notareis en su razon política una autoridad superior en el uno sobre el otro; pues el hombre que ligada su suerte á la del pais, se confunde en su todo con sus hijos y familia y sus bienes, ese es el que ofrece mayores garantías de idoneidad, coadyuvando á su constitucion: Y estos, en su mayor número, suscriben la exposicion favorable á la reforma. Y la verdad es que aquella exposicion, antítesis de esta, la autorizan tambien infinidad de gente alegadiza, reclutada con afanosa y atropellada diligencia, de casa en casa, de corrillo en corrillo, habiéndose valido los que confeccionaron esa lista de contradictores, de sujestiones insidiosas de falaces conceptos y de otros medios ilícitos; á fin de haber aumentado, á todo trance, el guarismo de las firmas para hacer efecto.

La dependencia de la Isla de Cuba á la madre pátria, está asegurada por la opinion pública, y luego por los elementos y circunstancias que tanto favorecen y defienden su nacionalidad, que no puede nunca, jamás, amenazar la reforma que se solicita. Amenazará si, y con mucho, á retroceso, la paralisis, las corruptelas; correjirá los vicios, estableciendo un régimen depurado, para la gobernacion del pais, compatibles con nuestras necesidades y aspiraciones.

Finalmente; ¿se quiere hacer mas profundo y general el descontento? Pues cúmplase la voluntad de los contradictores de la reforma.

Habana 30 de julio de 1865.

F. L.

EL ROMANCERO DEL CID.

ESTRECHEZ DE MIRAS DE NUESTROS CRITICOS LITERARIOS. IMPORTANCIA DE ESTE POEMA COMO REFLEJO FIEL DE LOS SENTIMIENTOS MAS ÍNTIMOS, VIVACES Y PROFUNDOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Artículo II y último.

¿Quién es el autor del *Romancero del Cid*? Cuándo se escribió este poema? ¿Cuando tomó su forma definitiva, es

decir, cuándo fué compilado y redactado de la manera que hoy le conocemos? La erudicion y la crítica vulgares son mudas é impotentes para dar una solucion acertada y completa de estas cuestiones; es mas, tan pobre, somera y superficialmente ha sido manejada la crítica literaria entre nosotros, que no solo no han discutido ni dilucidado nuestros literatos estos problemas, sino que ni siquiera los han sospechado.

Nuestros poetas, y entre ellos el jigante de nuestros críticos, el señor Lista, se han limitado á estudiar la historia literaria bajo el punto de vista exclusivamente retórico, ó sea de la conveniencia de las producciones con las estrechas reglas de los preceptistas franceses: la relacion de la literatura con la época, con las costumbres, los sentimientos y pasiones de la nacion, la investigacion y depuracion del génio de cada poeta, de aquello que tomó de su siglo, de aquello en que fué original y superior, es decir, la mision sublime del arte, todo esto se desconoció completamente por nuestros críticos.

El *Romancero del Cid* es, como indiqué en el artículo anterior, la Iliada de los españoles, es mas que la Iliada bajo este punto de vista, bajo el cual le estamos examinando: porque la Iliada la compuso Homero, y el *Romancero del Cid* no tiene autor cierto, conocido, individual, por mejor decir, fué el poema de la nacion; fué el resultado de la influencia extraordinaria y de la impresion maravillosa que las acciones del Cid hicieron sobre sus contemporáneos, y sobre las generaciones sucesivas, sobre las últimas en especial: esto se comprende bien, comparando el poema antiguo del Cid, compuesto, segun se cree, en el siglo XII, con lo que dice la *Crónica general* sobre las acciones del Cid, con la *Crónica especial* de este, y sobre todo con el *Romancero*.

El poema antiguo del Cid ha sido juzgado imparcial y favorablemente: su mérito poético, si este puede ser un mérito en las composiciones literarias, es su ruda y grosera simplicidad: el Cid no es el caballero cumplido, el guerrero generoso, el patriota eminente, el héroe extraordinario. cuyas virtudes y altas hazañas borran y eclipsan las virtudes y las hazañas de reyes tan esclarecidos como Fernando I y como Alfonso VI: el Cid del poema antiguo, es un personaje muy inferior al Cid de la *Crónica general, de la Crónica especial* de Rodrigo del Vivar, y sobre todo del *Romancero*. Nosotros condenamos esa escuela infecunda, negativa y antinacional de los siglos XVII y XVIII, que llevó su sacrílega crítica hasta el absurdo de negar la existencia del Cid, existencia reconocida por sus mas implacables enemigos, por los árabes, y que tan cumplidamente ha demostrado en nuestros dias el aleman Dozy en su historia de los *Musulmanes de España* y en sus *investigaciones* sobre la Edad media. Pero si condenamos al desprecio esta crítica impía, que con pretensiones de racional y de profunda, es la mas antifilosófica y superficial que puede idearse, no creemos por eso que el Cid fuese completamente el hombre no solo extraordinario, sino casi celeste que pinta el *Romancero*. Los hombres extraordinarios, y fuélo sin disputa el Campeador, tienen el singular privilegio de escitar fuertemente todas las imaginaciones vivas y vehementes; y luego que un hombre se eleva sobre el vulgo, y demuestra cualidades raras y extraordinarias, la imaginacion de los pueblos, que se complace siempre en lo extraordinario y en lo maravilloso, *toma el personaje real, y le convierte en un personaje mitológico*.—El Cid fué para los españoles lo que Hércules, Teseo y Baco fueron para los griegos; lo que Odino fué para los escandinavos, lo que Alfredo y Carlo-Magno fueron respectivamente para los franceses é ingleses; lo que, aun en nuestros dias de crítica, de duda y de filosofismo, fué Napoleon I para los musulmanes y para todo el Oriente. Y puede asegurarse, que el génio poético de la nacion, creó hasta cierto punto el personaje del Cid tal como le describe el *Romancero* y la *Crónica especial* del mismo. Y tan honda y profunda era la adoracion popular del Cid en el siglo XIII, que Alfonso el Sábio trasladó sin duda á su *Crónica general*, todas las acciones heróicas y singularísimas hazañas, que los juglares y poetas del pueblo cantaban en su época. Y el Cid se presenta en la *Crónica general*, no con la rusticidad un tanto bárbara del siglo XI, sino con el ideal de las costumbres guerreras y caballerescas, que comenzando en los siglos XI y XII, llegaron á su esplendor en el XIII, y en el XIV y XV tocaron el zénit de su fortuna y de su gloria.

Pero lo que hay mas notable y digno de estudio y séria meditacion en las canciones populares que compiladas por algun curioso, forman ó constituyen el *Romancero del Cid*, es que no solo refleja el sentimiento tan delicado y enérgico entre los españoles del honor, sino la sujecion de los reyes á las leyes fundamentales, la superioridad de los caballeros sobre los soberanos, el principio monárquico y el principio religioso, idealizado si, pero subordinado al sentimiento del honor, de la dignidad y de la independencia individual.

Asi se dice tan bella y enérgicamente en el romance 5.° (edicion de Madrid de 1747.)

Ya se apeaba Rodrigo,—
para al rey besar la mano;
al fincar de la rodilla,
el estoque se ha arrancado:
espantóse desto el rey,
y dijo como turbado.
Quítateme alla, Rodrigo,
quítateme allá, diablo,
que tienes el gesto de home,
y los fechos de leon bravo.
Como Rodrigo esto oyó,
aprisa pide el caballo,
con la voz muy alterada,
contra el rey asi fablando:
Por besar mano de rey,
no me tengo por honrado;
porque la besó mi padre,
me tengo por deshonrado.
En diciendo estas palabras,
salido se ha de palacio.

Pero los poetas y el pueblo español no se contentaron con pintar al Cid, como el caballero cumplido, que obtuvo para los nobles y para la nacion los privilegios y fueros que constituyeron las libertades públicas de Castilla; no se contentaron con describirle como el patriota y el súbdito leal y esforzado que hizo jurar por tres veces en Santa Gadea al rey D. Alfonso VI, que no habia tenido parte alguna en la traicion de Bellido Dolfos y en la muerte del rey D. Sancho: el reino de Castilla era teatro muy estrecho para las hazañas y heroismo del Cid, y á sus consejos y á su valor se debió, segun el *Romancero*, que el Papa y el emperador desistiesen de la pretension que el segundo, con el auxilio del primero, habia interpuesto, respecto á que el reino de Castilla se declarase feudatario y tributario del imperio de Alemania.—El *Romancero*, despues de referir la discusion que sobre este punto tuvo Fernando I con sus magnates, y el consejo que estos le dieron de obedecer al mandato del Papa y del emperador, dice á este propósito en el romance 14.

«El Cid, cuando tal oyó,
el corazon le dolia:
fabló en razon al rey;
desta manera decia;
rey Fernando vos nacísteis
en Castilla en fuerte dia,
si en vuestro tiempo ha de ser
á tributo sometida;
lo cual jamás fué hasta aquí:
de deshonra nos sería;
cuanta honra Dios nos dió;
si tal faceis, es perdida;
quien eso vos aconseja,
vuesa honra no queria,
ni de vueso señorío,
que á vos rey obedecia.
Enviad nuevo mensaje
al Papa y á su valia,
y á todos desafiad
de vuesa parte y la mia;
pues Castilla regañó
por los reyes, que ende habia:
ninguno les ayudó
de moros á la conquista;
mucha sangre les costó;
la vida me costaria,
antes que pagar tributo,
pues á nadie se debia.
El rey lo tuvo por bien
lo que el buen Cid le decia:
al Papa envió el mensaje,
y por merced le pedia,
no ayude tal sin razon,
sobre lo que no lo habia;
y al emperador Enrique,
y á aquellos que le seguian,
á todos desafiaba
y que buscarlos queria.
ocho mil y novecientos
caballeros ya venian;
parte dellos son del rey,
y otros que el buen Cid tenia,
por Capitan General
á D. Rodrigo facian.
Pasaron las puertas de Aspa,
y al encuentro les salia
Ramon, conde de Saboya,
con muy gran caballería:
con el Cid hubo batalla;
la lid fué mucho ferida;
mas Rodrigo venció al conde,
y en la prision lo ponia.
Soltólo con los rehenes
de una hija que tenia:
en ella hubo el buen rey
un fijo que se decia
D. Fernando Cardenal
de ese reino de Castilla.
Tambien D. Rodrigo Diaz
otra batalla vencia
del mayor poder de Francia,
que al encuentro le salia,
sin que el rey se hallase en ella,
que atrás quedado se habia,
Los reyes y emperadores,
cuando vieron el estrago
que el buen Cid faciendo iba,
por merced piden al Papa,
que al rey Fernando le escriba
que á Castilla se volviese,
que tributo no querian;
que contra el poder del Cid
ninguno se ampararia.
El rey, cuando vió el mensage,
á su tierra se volvia;
túvose por muy contento,
y al Cid se lo agradecia.

Se vé en este romance comprobada aquella sentencia del antiguo poeta castellano.

Aragonia reges, castelladuces;

Se vé en este romance, que reyes, papas y emperadores, todo cede y se prosterna ante la pujanza del Cid; que el Cid es el Aquiles de nuestra Iliada popular, y que su esfuerzo y su poderío ante los reyes de Castilla es todavía superior al esfuerzo y poderío de Aquiles ante Agamenon, Menelao, Ulises, Diomedes y demás reyes de la Grecia. En el *Romancero del Cid* se puede ver la génesis, el origen de los libros de caballeria y de las comedias heróicas de Calderon y de Lope de Vega; y no seriamos sino rigurosamente imparciales y justos, si dijésemos, que las bellísimas descripciones del *Romancero*, y la pintura de caracteres, sentimientos y pasiones es mucho mas natural, mas enérjica, poderosa y dramática, que lo son las descripciones, caractéres y pasiones no solo en Lope de Vega, sino aun en Calderon, Rojas y Alarcon que fueron nuestros poetas, que tuvieron y ostentaron en sus comedias mas nérvio y *vis dramática*.

Pero no se contentó el génio poético de nuestra nacion con describir en el *Cid* el modelo del caballero, el dechado del patriarca, el ejemplo del ciudadano amante de su pátria; para que todas las grandes glorias y atributos sublimes del carácter español quedasen esculpidos cual si fuera en bronce, en el sublime carácter del Cid, pintó á Rodrigo del Vivar como el cristiano caritativo por escelencia: de aquí el bellísimo romance, en que el Cid comparte su cama con el leproso, y no hallándole al despertarse, sabe que Dios ha premiado su Panliniana (San Pablo) caridad, y que el leproso era el apóstol Santiago, el gran protector de España y de los caballeros españoles. Pues el Cid, siendo muy cristiano, era bastante anti-ultramontano y anti-papista, con permiso de nuestros amigos particulares y queridos, los señores Aparici y Nocedal; y estos dos señores, grandes cultivadores y doctores de nuestra literatura y consumados conocedores de las bellezas clásicas *de casa* (y en esto yo soy Esperancista, Nocedalista y Aparicista, aunque no calce los puntos literarios de estos caballeros, y especialmente de mi buen amigo Aparici, que tan bellamente maneja la hermosa lengua de Cervantes, de fray Luis de Leon y de San Juan de la Cruz,) y los señores Nocedal y Aparici, tan dados á las glorias antiguas y á *exhumar antigüedades*, pudieran tener presente lo que á propósito de ultramontanismo, el génio poético popular de la nacion ha dejado consignado en el romance 36 de esta *magnífica Iliada española*, que se llama *Romancero del Cid*.

«A concilio dentro en Roma
el Padre Santo ha llamado;
por obedecer al Papa
ese noble rey don Sancho
para Roma fué derecho
con el Cid acompañado:
por sus jornadas contadas
en Roma se han apeado.
El rey con gran cortesia
al Papa besó la mano, (1)
y el Cid y sus caballeros
cada cual de grado en grado.
En la iglesia de San Pedro
D. Rodrigo habia entrado;
do vido las siete sillas
de siete reyes cristianos;
y vió la del rey de Francia
junto á la del Padre Santo,
y la del rey, su señor,
un estado mas abajo.
Fuese á la del rey de Francia,
CON EL PIE LA HA DERRIBADO:
la silla era de márfil,
hechola há cien pedazos;
Y TOMÓ LA DE SU REY,
Y SUBIÓLA EN LO MAS ALTO.
Habló allí un honrado duque
que dicen el Saboyano:
Maldito seas Rodrigo,
del Papa descomulgado,
porque deshonraste un rey
el mejor y mas preciado.
Oyendo el Cid sus razones,
desta manera ha fablado:
dejemos los reyes, duque,
y si os sentis agraviado,
AGÁMOSLO LOS DOS SOLOS
de mi á vos sea demandado:
allegóse cabe el duque,
un gran rempujon le ha dado:
el duque sin responder
se quedó muy mesurado:
el Papa, cuando lo supo,
AL CID HA DESCOMULGADO;
sabiéndolo el de Vivar
ante el Papa se ha postrado:
ABSOLVEDME, DIJO, PAPA,
SINO SERAOS MAL CONTADO:
el Papa, padre piadoso,
respondió muy mesurado:
yo te absuelvo, D. Ruy Diaz
con que seas en mi córte
muy cortés y mesurado.»

¿Que les parece al muy reverendo en Cristo Cardenal Arzobispo de Búrgos, al señor Obispo de Tarazona, etc., etc. etc., de esta conducta del Cid, y de su excomunion, y de su hábil postracion ante el Papa, para *mandarle que le levante la excomunion*, porque *sino le seria mal contado*, y de la *bondadosa piedad*, (habilísima diria yo) del Santo Padre para acceder al MANDATO del Cid, con la *cancilleresca* y *diplomática* y *formalista condicion* (en Roma son muy formalistas, mas formalistas todavia que formales, aunque sean lo último) de ser en su córte mas mesurado y cortés? ¿Qué les parece de todo esto, que se halla escrito, pensado y sentido por el génio poético y popular de la antigua, caballeresca, cristiana y respetuosa, pero anti-ultramontana España? A mi me parece simplemente, que estas canciones populares reproducidas en la gran Iliada española del *Roman-*

(1) Esto prueba que en la época en que se compiló el *Romancero* en su forma actual, que yo calculo ser en el reinado de Cárlos V ó siglo XVI, no estaba introducida en Roma todavía la poco humilde costumbre de besar las plantas del Papa.

cero del Cid, esplican las palabras de Sancho el Bravo contra Bonifacio VIII que negaba la legitimidad de su enlace por su parentesco con doña María de Molina.—*Que otros reyes de Castilla habian tambien casado con parientas como él, y esto no les habia impedido ser grandes conquistadores y ensanchadores de sus reinos y señorios*: paréceme que estas canciones populares pueden explicar la prision del Papa y el saco de Roma por el duque de Borbon, general de las tropas españolas, y la carta de Fernando el V, al conde de Rivagorza, virey de Nápoles, y las formas resolutas (lenguaje del historiador Sandoval) del Cardenal Cisneros con el Arzobispo de Santiago Fonseca, y la marcha rápida y espedita que los reyes de la casa de Austria y de Borbon han hecho tomar á nuestros Nuncios, y la célebre consulta de Melchor Cano, y las obras de Salcedo y Salgado, y las representaciones de Chumacero y Pimentel (reinado de Felipe IV), y el rompimiento de Felipe V. con la córte de Roma y la concesion de las *dispensas á nuestros obispos*, que les corresponde por *institucion apostólica*, que han usado hasta nuestros dias, (dispensas matrimoniales menores,) por concesion pontificia, (no era necesaria, ni lo es; este es un punto clarísimo segun el Evangelio.—*Quodcumque ligaveratis*, etc., etc.,) y su prórroga en 1836, por bula apostólica por veinte años que debieron espirar en 1836 (véase la coleccion de decretos;) ¿qué les parece de todas estas cosas á nuestros reverendos en Cristo, obispos españoles *del Consejo de S. M.*? Confiesen francamente los señores prelados, y confiesen el padre Sanchez y el doctor la Hoz, y los doctorcillos menores, que nosotros los liberales, no somos tan herejotes é impiazos como se supone; y que aunque lo fuéramos en opinion de la Sacra *Curia, Rota, Dataria y Cancillería romana*, nosotros estariamos dentro *de la antigua y veneranda ortodoxia española*, siendo cristianos y católicos, y *aun romanos* á la *usanza del Cid* y de Sancho el Bravo, y de Enrique el Doliente, y de Fernando el Católico, y de Gimenez Cisneros, y de Nebrija, y de fray Luis de Leon, y del *Papa Adriano V* (grande y verdadero amigo de la reforma eclericrítica) y del Papa *Benedicto XIV*, y de *Clemente XIV*, y de Felipe II, y de Cárlos V y de Felipe IV, y de Cárlos III, y aun de Cárlos IV y Fernando VII.—Todos estos caballeros fueron *grandes pecadores políticos*, pero fueron grandes creyentes, y grandes enemigos y consumados conocedores de ciertas *artes é industria* (el Papa, y sobre todo los cardenales *son hombres como todos los demás*, y nada dice en contrario de esto nuestra santa religion), de la córte romana.

Terminemos y concluyamos.-*El Romancero del Cid, es la gran Iliada de la nacion española: el reflejo mas fiel de sus nobles y levantados sentimientos y de sus mas vivaces, profundas, libres y sublimes aspiraciones.*

FERMIN GONZALO MORON.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN EL SIGLO PASADO.

Fray Juan Interian de Ayala.

Natural de Madrid este eminente religioso y oriundo de las Islas Canarias, fué bautizado con el nombre de Pedro Agustin y á 2 de mayo de 1656 en la parroquia de San Justo. Desde su mocedad cambió la beca de colegial artista, primero en oposicion de Santa Catalina de Alcalá de Henares, por el hábito de la real y militar órden de Nuestra Señora de la Merced, é hizo su profesion en Madrid el año de 1673 á 30 de mayo. Como alumno sobresaliente de la universidad de Salamanca figuró luego: y ya sacerdote y doctor en sagrada teología, trasladado á Segovia practicó de 1683 á 1688 el ministerio de la predicacion de una manera brillante y fecunda.

Pocos panegíricos de santos igualarán de cierto en galas de oratoria á uno que pronunció ardoroso del fundador de la órden de Redencion de cautivos. Allí se expresa de este modo: «Verdaderamente, si yo quisiera con »los ejemplos de los hombres demostrar cuánto mas pesó »siempre en su juicio la servidumbre que no la muerte, »y cuánto mas se preció la libertad que no la vida, pu»diera acumular los de cuantos en divinas y humanas le»tras eligieron antes una muerte voluntaria que una cau»tividad violenta, y estimaron mas morir libres que vi»vir esclavos...» Y tras de preguntar con el designio de resumir su pensamiento: «¿Qué otra cosa es la muerte »que un fenecimiento de la vida? ¿Qué otra cosa es la »esclavitud que una continuacion de la muerte?» Sobre tan elevada tésis discurre á maravilla, para alabar á San Pedro Nolasco por buen discípulo del Divino Maestro en el inmenso amor á los hombres, puesto que le inflamó hasta el estremo de obligar por especial voto á la esclavitud á todos sus hijos. Entre los pasajes de mérito superior á todas luces, que se puedan citar de sus sermones, quizá ninguno aventaja al de la definicion amplificatoria que hizo del mundo el dia de San Gil de 1684, en ocasion de predicar ante los escribanos y procuradores de Segovia.

Con vocacion irresistible emprendió hácia el año de 1690 la carrera del profesorado; y despues de regentar las cátedras de filosofía y de griego en Salamanca, por oposicion obtuvo en propiedad la de hebreo, y desempeñóla hasta llegar á la categoría de jubilado. Mientras difundió así las luces, no pudo menos de subir al púlpito á veces. Muy parcial de Felipe V desde su exaltacion al trono, le deseó aciertos y triunfos, al predicar en la capilla de San Gerónimo de Salamanca el año 1701 y dia de San Nicolás de Bari, á consecuencia de ser elegido rector de la universidad el Sr. D. Luis Manrique de Lara Alvarado y Trujillo; y á impulsos de los mismos leales sentimientos, y sin embargo de tener ya cincuenta años, se distinguió entre los frailes que empuñaron un fusil contra los portugueses, cuando atacaron aquella ciudad por el archiduque.

De rector del colegio de la Vera Cruz de Salamanca elevóle el capítulo de su órden religiosa á vicario provincial de Castilla, y ya vino de asiento á la córte. Varias obras tenia dadas á la estampa; sus títulos eran los siguientes:

Epítome de la admirable vida, virtudes y milagros de Santa María de Cervellon, 1695.

Descripcion de las exequias, que en memoria de la augustísima señora doña María de Austria, celebró la universidad de Salamanca, 1696.

Primera parte de sus sermones, 1702.

Aclamacion festiva de la universidad de Salamanca, por el nacimiento de Luis I, príncipe de Asturias, y sermon sobre el mismo asunto, 1707 (1).

Así este mercenario ilustre gozaba ya la triple reputacion de maestro de lenguas, orador eminente y prosista castizo entre los doctos; y como lo era en tan alto grado el insigne marqués de Villena, muy luego solicitó su trato. Desde entonces se llamaron amigos; y oportuno es decir que solian hablar en griego, siempre que se hallaban á solas, y sobre toda clase de materias. A la mas leve insinuacion del prócer, deseoso de restaurar nuestra literatura, se asoció el sábio fraile al pensamiento de fundar la academia española. Con los sesenta años frisaba entonces, y no obstante fué de los mas activos colaboradores del *Diccionario*. De las *Coplas* de Rodrigo Cota, llamadas vulgarmente de *Mingo Revulgo*, del *Libro de las questiones* del Tostado, y de la *Crónica de Don Juan II* de Hernan Perez de Guzman, sacó autoridades para apoyar el buen uso de las voces; todas las definiciones de las referentes á la música y las de la letra *K* son tambien suyas, y primero que nadie tuvo á cargo las correspondencias latinas. Ademas compuso estas disertaciones para los ejercicios mensuales.

Narracion histórica de la conversion de San Juan Gualberto, y de una insigne accion, que fué principio de su resolucion heróica, junio de 1715.

Accion heróica en demostracion de amor conyugal de una mujer noble española, casada con D. Pedro Nuñez de Almegir, diciembre de 1716.

Elogio de la generosa accion y rara constancia de un español, llamado Márcos Gutierrez de Benavente, en defensa del castillo de Juara que mandaba por D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, febrero de 1719.

A la par le ocupaban otros apreciables trabajos, impresos todos (2).

Noticia de la enfermedad, muerte y exequias de la serenísima señora doña María Luisa Gabriela de Saboya, reina de España, 1715.

Oracion fúnebre de Luis el Grande, 1715.

Catecismo histórico de Fleuri, 1719. Lo tradujo á instancias del marqués de Villena, á cuya costa se dió á luz en dos tomos en 8.°

Segunda parte de sus sermones, 1720 (3).

Exámen diligente de la verdad; descripcion histórica del estado religioso de San Pedro Pascual de Valencia, 1721.

Al acordar la academia española hacer exequias á su fundador esclarecido, se designó para decir la oracion fúnebre al padre Ayala; y aunque propuso dos motivos de excusa, el de sus achaques y el del embarazo que le causaria la suma ternura de predicar de persona á quien amaba entrañablemente, se le persuadió á que hiciera un esfuerzo, y por último admitió el encargo. Lo satisfizo plenamente así por el método y la doctrina como por el sentimiento y el buen estilo. De muestra sirva un solo pasaje, en que supo el orador elocuente hallar coyuntura para salir desde la cátedra del Espíritu Santo en defensa de la real academia española, combatida y acusada de esterilidad por espíritus envidiosos.

«El celo de la gloria de su nacion fué sin duda en el »señor marqués difunto de Villena, igual á la grandeza »de sus estudios. Llevado, pues, é impelido de este, á »cosa de un año ó poco mas de llegado á España y á »Madrid de los penosos, aunque tan gloriosos afanes y »trabajos de su prision; viendo y considerando que las »mas sábias y políticas naciones de Europa, cuales son »la francesa, la italiana y otras, han dado á luz elegan»tes y copiosos diccionarios de sus lenguas, para mejor »cultivo, ornato y permanencia de ellas, y que esta glo»ria le faltaba á la lengua de nuestra nacion, no sin »grande detrimento de su mucha propiedad y de su na»tiva elegancia, en medio de haberse escrito á principio »del siglo pasado el llamado *Tesoro de la lengua castella»na*, obra grande y de erudicion desaliñada, segun la »quiso calificar un español discreto, que en todo tiempo »y en todo lugar es y será bien oido de todos (4); viendo, »vuelvo á decir, y considerando todo esto, pensó, exco»gitó y meditó, y en fin, consiguió llevar á su debido »fin, debajo de la proteccion de S. M., la fundacion de »la real academia española de la lengua castellana. No »es menester decir mas; harto se ha dicho muchas ve»ces, y no todas con la consideracion y atencion debida. »*Trabajó esta y aun trabaja en la formacion de un digno »diccionario; pero frustráronse no pocos años los conatos »de los académicos y los deseos de la pública expectacion*, »hasta que, á instancias repetidas del marqués, la real »y augusta mano del rey nuestro señor, émulo ventajo»so de la gloria de sus mayores, se sirvió de dar vigor y »debido calor á este cuerpo, que sin tal alma aun se po»dia llamar informe; *y dentro de no mucho tiempo puede »y podrá esperar el mundo ver el fruto de cultivo tan im»portante*. No ignoro que el dia 29 del mes de junio, que »fué el de la piadosa muerte de su excelencia, se dió por »acabado, ó mas verdaderamente por arruinado todo es»te edificio. Sé muy bien que fueron muchos, unos »contentos y compasivos otros, los que dijeron y pasa»ron á publicar que la academia, no solo habia espirado, »sino que estaba ya muerta y sepultada, aun antes de »ser llevado á Segovia el cadáver de su excelentísimo y »sapientísimo fundador. Pero gracias á Dios, gracias al »rey nuestro señor, y gracias tambien al que dignamen»te ha heredado las relevantes obligaciones de su padre, »que no ha espirado aun, *ni se morirá*; antes parece que »ha adquirido nuevo decoro y singularidad bien pare»cida á la que se dice del fénix, pues verse con tan cre»cido esplendor, despues del estado en que estuvo, poco »menos es ó algo mas que renacer de sus cenizas.»

(1) De las prensas salmantinas salieron todas estas obras.

(2) De las tres disertaciones citadas antes, solo corre impresa la segunda, desde el año de 1740 y en el *Mercurio literario de Madrid*.

(3) Dos años despues reimprimio todos sus sermones en dos tomos.

(4) D. FRANCISCO DE QUEVEDO: *Prólogo al Cuento de Cuentos*.

Estas dignas frases, pronunciadas por voz autorizadísima en lugar tan sagrado y ocasion tan solemne, sin duda causara efecto prodigioso y valieron por cuantas réplicas pudieron imaginar la corporacion ilustre á las invectivas de que le hicieron blanco los malquistos con ver á otros gozar á la ley de distinciones fuera de su mérito y de su alcance. De ocho años atrás no subia al púlpito el padre Ayala, por causa de contar ya muchos: sin embargo, mostróse fácil y vigoroso como en sus mejores tiempos; y con justicia le colmó de plácemes la academia española. Aun se le miró por la enérgica fibra y robusta elocuencia, al pronunciar en 1728 la *Oracion fúnebre del duque de Parma*, dada á luz en cuaderno aparte el mismo año.

De muy buena salud gozaba á pesar de lo viejo, y así por rareza faltaba á las juntas, cuando el 5 de marzo de 1729 sufrió un ataque de perlesía. Ya no salió de su convento, á pesar de las esperanzas que se concibieron de verle restablecido. En atencion á sus méritos y grandes servicios literarios, por acuerdo unánime se le consideró como presente á las juntas de la academia y en el goce de todos sus gajes. Entonces dió á la imprenta su obra titulada *Humaniores atque amœniores ad Musas excursus sive Opuscula poetica* en un tomo. A los diez y nueve meses repitióle por desgracia el accidente: ya no pudo resistir su violencia y pasó de esta vida el año de 1730 á 20 de octubre. Muchos académicos asistieron á sus exequias de voluntad propia, y el general de la órden de Redencion de cautivos los colocó á su lado, como en testimonio del sumo aprecio con que distinguia el difunto á sus hermanos en literatura.

Manuscritas dejó y no se han impreso jamás, las siguientes obras:

Psaltes egregius, sive de usu et abusu Cantus Ecclesiastici.

Agatarchia, sive de Opimo et Christiano regimine

Cleandria Hispanica, sive de viris illustribus Hispaniæ, non quidem omnibus, sed iis tantium, qui vel primi in dignitate aliqua adipiscenda, vel invento aliquo præclaro, atque utili, sese posteritate commendaverunt.

Del mismo año de su fallecimiento es la fecha de la impresion de su mejor libro, que se titula de este modo:

Pictor Christianus eruditus, sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas atque effigendas sacras imagines, un tomo en fólio.

Tesoro es de erudicion magistral y profunda y norte seguro para todos los profesores de bellas artes. De particular encomio lo juzgó digno la docta pluma del gran Benedicto XIV. Para que propios y extraños se aprovecharan de su lectura, lo habia compuesto en latin el padre Ayala: mas por el año de 1792 tuvo el presbítero D. Luis de Duran y de Bastero la idea feliz de traducirlo al castellano (1); y desde entonces nuestros artistas, sin necesidad de pretender otra lengua que la suya, se hallan por dicha en proporcion de adquirir cabal enseñanza, para no caer en ciertos errores, que afean las obras de los maestros mas famosos.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

ISLAS FILIPINAS.

Manila 30 *de junio de* 1865.

Mi estimado amigo: desde mi anterior y en el órden de las calamidades que se vienen sucediendo con perseverante constancia, no ocurre mas novedad que la de haber arrasado la langosta las cosechas de maiz y caña dulce en varias provincias de Visayas y en la isla de Negros: esta desdicha, despues de haberse cosechado generalmente poco y mal arroz, puede ser origen y lo será indudablemente en algunos distritos, de graves aflicciones.

La ejecucion del nuevo trazado en el arrabal de Tondo marcha con rapidez: la gran calle divisoria que determina la zona de edificio de mamposteria y la de casas de materiales ligeros está completamente despejada, abiertas sus cunetas y terminados de primera mano su macizamiento y nivelacion; pronto comenzarán los trabajos en las otras divisorias que determinan los tres grandes cuarteles en que ha de quedar dividido en este arrabal el caserio de nipa: las viviendas que ocupaban la área que hoy ocupan las divisorias se han trasladado al nuevo barrio, que dentro de un

(1) En el prólogo reune algunos datos biográficos del autor insigne; mas deja en duda el lugar de su naturaleza, pues cita el testimonio de dos religiosos mercenarios, y uno le da por hijo de Madrid y oriundo de Canarias, y otro por nacido en estas islas. Cierto pasaje hay en el cuerpo de la obra (Lib. VIII, cap. 4.°, número 8) que dice así á la letra: «Didacus, qui quamvis Na»tiones Bæticus, ob loci diuturnam habitationem sepulturæque, »complutensis audit: vix est ob quod (quantum ad rem nostram »attinet) huic inseratu catalogo, et quidem notus est vixisse toto »vitæ suæ decurso in statu humillimo in seraphico ordine. Qua»re hoc modo et non a io depingi debet, quin aliquam movere »possit, quod vir humillimus Prefectus Monasterii, aut Guar»dianus fuerit, *in una ex patriis Insulis Fortunatis*.»—«En una de »las Islas Canarias, *de donde yo soy*» traduce Duran y de Bastero, y positivamente debió añadir *oriundo*.—Viera y Clavijo en sus *Noticias de la historia general de las Isla de Canarias*, afirma que su padre D. Cristóbal Interian de Ayala, natural de Tenerife y capitan de caballos, lo tuvo en Madrid fuera de matrimonio, si bien reconociole por hijo, y toda la familia se honró con este parentesco, Alvarez de Baena en sus *Hijos ilustres de Madrid*, añade que su madre fué doña Antonia Vazquez de Ribera. Con estas noticias he buscado su partida de bautismo hasta hallarla en la parroquia de San Justo.

año tendrá cierta importancia, porque los cruzará el canal de la Reina de que hablaba á usted en mi anterior; via fluvial que entre las de su clase está llamada á ocupar un puesto preferente.

El estado sanitario no es satisfactorio ni mucho menos. El cólera y la fiebre tifoidea han inmolado numerosas víctimas en la raza indígena y treinta y cuatro en la raza española en el corto plazo de quince dias: esta cifra, que á V. querido amigo no le parecerá notable, pero que realmente lo es, ha infundido en los mas, alarma, en algunos, temor, y pánico tan intenso en otros, que les ha obligado á tomar las de Villadiego: ¡Dios les libre, entre otras cosas, de su miedo!

Por ciertos antecedentes que parece ha pedido la intendencia á las oficinas municipales, sospéchase que se trata de establecer algun impuesto sobre la propiedad urbana, la industria y el comercio; rumor que tiene un tanto cariacontecido á los propietarios y comerciantes, y la cosa en verdad no es para menos.

Figúrese V. que aquí cada cual en teniendo dinero propio ó ageno, levanta las fincas que puede y las señala la renta que les place, seguro de que por exajerado que sea el tipo, ha de hallar inquilino que las ocupen, ó sino le agrada la vida de propietario se dedica al comercio, que ofrece á su vez medios de hacer pronta fortuna: y sepa V. tambien que estos propietarios y estos comerciantes que esplotan los veneros de la riqueza pública, gozan el singular y antiguo privilegio de disfrutar en primer término de los beneficios que la vida social ofrece, y de estar exentos de toda participacion en los impuestos establecidos para que el Estado haga frente á sus indeclinables obligaciones; entre las que no es de escasa significacion la de protejer y garantir á esa misma propiedad, á ese mismo comercio.

Increible cuanto anómala le parecerá á V. una tal práctica, pero hallará mas todavia, la de que en tanto que el acaudalado propietario, el rico comerciante, el acomodado industrial, no concurren al sosten de las cargas públicas, sus pobres criados vienen sujetos al pago de un impuesto directo del que solo se eximen por ser sexagenario ó estar impedidos para el trabajo: ofreciendo este mismo impuesto otra singularísima anomalía consistente, en que no estableciéndose una escala gradual para la imposicion, satisface la misma suma el indígena bracero que el que disfruta una mas desahogada y preferente condicion.

Indudablemente que V. abrigará el convencimiento de que en este pais los impuestos pesan proporcional y equitativamente sobre la riqueza, reputándose como tal la propiedad, la industria y el comercio, y están exentos de aquellos las clases menos acomodadas: pero, amigo mio, desvanezca su error, porque aquí tenemos para todo principio de nuestra exclusiva pertenencia, y soluciones que mas bien parecen epígramas. Y por otra parte, el resultado viene á ser idéntico despues de todo; porque si declarando al rico exento de pechos, le facilitamos que pueda sostener mas criados y dependientes, resultará que si aquel habia de pagar por ejemplo 20 pesos al año teniendo veinte criados indígenas, estos se hacen cargo de abonar la dicha suma con las cuotas personales que el fisco les impone, y tanto monta.

A nadie estraña que las clases indebidamente exentas de los impuestos deseen la prolongacion de un tal estado de cosas, que considerado bajo el punto de vista de sus solidarios intereses les es altamente provechoso, si bien con relacion á la equidad y á la justicia tiene mucho de egoista y de inconveniente. Lo que sí sorprende, lo que sí choca al buen sentido, es que esas tendencias, esos privilegios pugnen por conservarse y desenvolverse desde la levantada esfera gubernamental, á favor de la participacion que en la gerencia de la cosa pública han obtenido individuos de las clases privilegiadas, por el título de pertenecer á ellas; y que merced á esta posesion, se oponen á todo proyecto de mejora que para su establecimiento haya de imponer sacrificio, siquiera sea corto, á las utilidades ó á la renta.

De aquí el que tan pronto se desestime mas veces el planteamiento de un servicio municipal bajo el pretesto de que los fondos del ayuntamiento no están en disposicion de cubrir el gasto; como que otras, al intentarse una mejora de alta conveniencia para el vecindario y que descansa sobre la base de un arbitrio, se desestime tambien calificando de impolítica y de inconveniente la imposicion. Es decir, que en este singular pais, las reformas son imposibles en cuanto atañen á los servicios de policia urbana, pues como en las cajas de la municipalidad no llueve el maná, ni el ayuntamiento pueda reproducir el milagro del pan y los peces ni le está permitido arbitrar recursos, solo tropezando con un tesoro como el de Monte Cristo, podria llenar la alta mision que le está encomendada; si ya no es que se abrigue, como parece que se abriga, la pretension absurda de que los fondos del Estado contribuyan á levantar las cargas municipales por medio de una crecida subvencion: yo espero que ha de llegar el dia en que algunos propietarios de Manila aspiren á que el Municipio ó el Estado se hagan cargo gratuitamente de administrar y reparar sus fincas para economizar los gastos de entretenimiento y administracion.

Hace tres dias que preocupa la atencion pública un suceso grave: parece que el gobernador civil ha sorprendido en el tribunal de chinos, comprobantes de que por el gobernadorcillo de dicho gremio se falsifican los sellos de firma y el papel de reintegro; fúndanse, entre otros datos, los indicios respecto á la falsificacion de sellos, en la circunstancia de haber hallado en poder de aquel doble cantidad de la espendida en la tercena durante el año: y respecto al papel de reintegro, en que siendo el que la Hacienda espende habilitado en sello de pobres sobrante del bienio de 1860 y 61, en poder del gobernadorcillo, se ocupó papel habilitado en sello de pobres del bienio corriente, y del cual no se encuentra en las dependencias de espendio: todos los antecedentes han pasado al juzgado de Hacienda para la formacion de causa; procuraré tener á V. al corriente de lo que vaya ofreciendo de notable este grave incidente.

(De nuestro corresponsal.)

LAS REFORMAS EN ULTRAMAR.

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.
(Constitucion de 1845, art. 80).

«Mucho tiempo hace que la cuestion de las reformas en nuestras provincias ultramarinas viene preocupando la atencion de los hombres pensadores que miran con verdadero interés los futuros destinos de la patria. ¿Deben ó no introducirse reformas en el modo de ser de nuestras provincias de Ultramar? Y en el caso de que deban introducirse, ¿cuáles han de ser estas reformas? Hé aquí las dos cuestiones secundarias que se desprenden inmediatamente de la que constituye el tema del presente artículo.

Para nosotros es indudable que el estado de las provincias de Ultramar exige reformas que obedezcan al espíritu progresivo de la época, cuyo espíritu hace sentir su influencia en América, no menos que en Europa. Así lo reconocen ya hoy hasta los mas recalcitrantes, y así lo reconocieron hace veinte años los legisladores que, tomándolo íntegro de la Constitucion de 1837, trasladaron á la que hoy nos rige el art. 80 que nos sirve de epígrafe. Y decimos que así lo reconocieron los legisladores de 1845, porque seria un absurdo interpretar el artículo á que nos referimos suponiendo que su intencion fuera la de privar para siempre á las provincias de Ultramar de las ventajas de una prudente libertad política, civil y administrativa, cuando no podia ser otra que la de consignar la necesidad de que las leyes que hubieran de regir á aquellas provincias se diferenciasen de las que sirven para el gobierno de la metrópoli, como no puede menos de suceder, atendiendo á las diferencias esenciales que hay entre las condiciones de existencia de unas y otra.

Siendo, pues, innegable que nuestro régimen ultramarino es simplemente un sistema transitorio, y solo así se comprende la creacion del ministerio de Ultramar, que parece no tener otro objeto que el estudio de las reformas que deben introducirse en aquellas provincias, pues para regir solamente su administracion era mas que suficiente la direccion que antes existia; estando en el ánimo de todos que ha llegado ya para Cuba y Puerto-Rico la anhelada hora de la modificacion, que con tanta insistencia vienen reclamando de algun tiempo á esta parte los habitantes de aquellas Antillas, que si se difieren en la índole y hasta en la esencia de las reformas que su estado reclama, coinciden en la necesidad de que estas se verifiquen en una ú otra forma; y siendo conveniente acometer de un modo inmediato el planteamiento de dichas reformas, aunque solo sea para quitar á los enemigos del poder español en América las poderosas armas que encuentran en los deseos reformistas de los insulares y en la resistencia que á acceder ciegamente á ellos, han mostrado con previsora sabiduría frecuentemente nuestros gobiernos, cuyas ideas en esta materia, han sido varias veces objeto de los artículos de *El Diario Español*. Resuelta, pues, en principio la cuestion de las reformas, se presenta otra no menos importante, y es la de la índole de esas reformas, cuya necesidad se reconoce.

Muchas veces se ha ocupado la prensa de este asunto, y últimamente la revista intitulada *La isla de Cuba*, en un sensato y razonado artículo, invita á los periódicos á fijar su atencion en él, y como quiera que el nuestro por haber dedicado á ello una atencion especialísima, merece los honores de ser citado, con otros de nuestros compañeros, en el artículo á que nos referimos, vamos á recordar hoy la opinion que ya otras veces hemos emitido, fijando en términos concretos cuáles son nuestras opiniones respecto á las reformas que han de introducirse en Cuba y Puerto-Rico.

Y aceptando la cuestion tal como la plantea el periódico quincenal antes citado, vamos á contestar á las tres preguntas, en que la resume, y son las siguientes:

1.ª Supuesta la necesidad de la reforma, aceptada su urgencia, ¿deben preceder las reformas administrativas y económicas á las políticas, ó pueden realizarse unas y otras á la vez, ó deben las reformas políticas preceder á las económicas y administrativas?

2.ª ¿Es preferible el sistema de asimilacion de las provincias de Ultramar á las peninsulares, extendiendo á aquellas la Constitucion y las leyes vigentes en España; ó es mas atinado, cumpliendo la promesa consignada en el artículo 8.° de la Constitucion, establecer el régimen especial, formando leyes primitivas para las provincias ultramarinas?

3.ª Adoptado el sistema de las leyes especiales, ¿han de vivir nuestras provincias de Ultramar con asambleas legislativas especiales y propias ó han de ser sus diputados miembros integrantes de las Córtes generales del reino?

Al fijarse en la primera de estas tres cuestiones ó preguntas parece, á primera vista que la razon y el buen sentido aconsejan que las reformas que se refieran al órden administrativo y económico hayan de preceder á las que se refieren al órden político.

Sin embargo, este principio que en teoría es muy exacto, deja de serlo cuando se traduce al terreno de la aplicacion y la práctia. Indudable es que la reforma política es, por decirlo así, la sancion de la económica y administrativa, y que aquella ha de guardar consonancia y armonía con la organizacion del país á que quiere aplicarse. Esto no ofrece duda de especie alguna; pero no es menos cierto que no todo el régimen administrativo y económico de las provincias de Ultramar necesita modificarse como parece indicar *La isla de Cuba* para acometer la reforma política, en cuyo caso esta tarea las aplazaria indefinidamente.

En la reforma del régimen administrativo de nuestras Antillas se viene trabajando desde hace algun tiempo, y no por cierto con escasa fortuna. En el espacio de algunos años, el gobierno superior, la administracion municipal, la administracion de Justicia, la direccion de Hacienda y otros ramos no menos importantes han esperimentado saludables reformas y han visto destruidos en su seno abusos inveterados.

No son hoy sus condiciones las que tenian hace veinte años; la legislacion ha ido variándose en consonancia con los principios liberales que venian preponderando en la Península, y ya no pueden estimarse sometidas ni al principio restrictivo en materia económica, ni al absoluto, que en lo administrativo y político resalta en las antiguas leyes de Indias. A los regidores perpétuos han sucedido en gran parte los electivos, que trayendo la renovacion al municipio les llevan tambien el progreso, la actividad y la vida. A las juntas de propios, constante rémora de la administracion municipal, ha sustituido la formacion del presupuesto, y mas ámplias, si bien limitadas aun, facultades, para el manejo de los intereses de los pueblos. Ha desaparecido la absurda atribucion legislativa que ejercian las audiencias constituidas en acuerdo y sus funciones consultoras en materias de gobierno. Se ha organizado independientemente el poder judicial que estaba á cargo de tenientes gobernadores militares, creándose alcaldías mayores. Ha adquirido vida propia el ministerio fiscal, desempeñado antes por abogados de turno.

Se ha separado lo puramente judicial de lo contencioso-administrativo por el establecimiento de un consejo de provincia, y que á la vez asesora al gobierno, concurriendo á sus sesiones con el carácter de consejeros los mas distinguidos y notables insulares, y se han realizado otras reformas, merced á las que la administracion ultramarina ha ido asimilándose á la de España. La condicion de los naturales del pais ha variado no poco con las facilidades que se les han proporcionado para su ingreso en las carreras civiles y militares, y si aun falta bastante que hacer para armonizar el estado de las provincias ultramarinas con las de la Península, se ha hecho no poco en ese camino.

POR CONSIGUIENTE, NO ES EL TAL ATRASO DE LA ADMINISTRACION EN CUBA Y PUERTO-RICO QUE EXIJA QUE DEJANDO Á UN LADO TODA REFORMA POLÍTICA, SE ATIENDA SOLAMENTE Á LAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS.

Lo que importa, pues, es ir preparando el terreno con tino y pausa. Lo que interesa es discutir hasta dónde debe llegar la reforma política y tratar de esclarecer cuál de las diferentes aspiraciones que se manifiestan con tanta divergencia por los mismos habitantes de aquel país ha de ser atendida y cual modificada.

Sobre este particular diremos someramente por hoy nuestra opinion.

Creemos inútil recordar que no estamos de acuerdo con las estrañas teorías del Sr. Seijas Lozano, relativas á la confeccion de leyes para las provincias de Ultramar y que creemos que las Córtes pueden legislar en esta, como en todas las materias. Esta doctrina, que no es otra que la doctrina constitucional, *no puede ser combatida sino por los enemigos del sistema que nos rige.*

Las provincias de Ultramar se hallan en condiciones especiales que no podemos conocer á fondo los peninsulares, sino en casos muy determinados, las leyes que rijan á esas provincias han de corresponder á esas condiciones, sin lo cual serian completamente inútiles, cuando no fatales: ¿y cómo han de ajustarse esas leyes á los principios que la justicia y la conveniencia proclamen de consuno, si se resuelven *á priori* concediendo la asimilacion de todos los derechos políticos desde luego?

Esto seria contra toda racionalidad, seria dictar la ley antes de discutir su espíritu y su letra. Téngase presente que entre esas cuestiones las hay de suma gravedad, de gran importancia, que interesan á la conservacion de aquellas provincias, bajo nuestro dominio. Una de ellas es la de la esclavitud, que mas bien que económica, es una cuestion social y que se relaciona con derechos tan contradictorios que es punto menos que imposible que se resuelva, sin lastimar los de unos ú otros, á menos que en su resolucion se oiga á todos aquellos á quienes afecta mas directamente. los cuales, si no logran conciliar del todo intereses tan encontrados, lograrán dar á lo que se haga una fuerza moral de que en todo otro caso careceria.

POR CONSIGUIENTE, NOSOTROS CREEMOS QUE, PROSIGUIENDO CON INCANSABLE AFAN EN LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS YA COMENZADAS, É INICIANDO LAS QUE AUN NO SE HAN INICIADO, DEBEN AL MISMO TIEMPO ACOMPAÑARSE DE ALGUNAS REFORMAS POLÍTICAS DE LAS QUE NO PREJUZGUEN LA DEFINITIVA RESOLUCION, EN LA MEDIDA QUE ACONSEJEN LA PRUDENCIA Y LOS MÚTUOS INTERESES DE AQUELLAS PROVINCIAS Y DE LA MADRE PATRIA.

En cuanto á si han de hacerse extensivas á las provincias de Ultramar las leyes que rigen en la Península, ó se han de hacer leyes especiales para las posesiones ultramarinas, nosotros no vacilamos en decidirnos por la confeccion de las leyes especiales.

Esto es lo que previene el art. 80 de la Constitucion, y ademas de legal, es justo y conveniente.

Las condiciones de las provincias de Ultramar, lo hemos ya dicho repetidas veces, son esencialmente distintas de las de la metrópoli, sus intereses son otros, su modo de ser, sus usos, sus costumbres, sus necesidades, nada ó muy poco tienen de comun con las necesidades, usos y costumbres de la Península. Por consiguiente, trasplantar ahí nuestras leyes, sin variar, lo cual es imposible, toda la esencia del país, seria llevar á él la mayor de las calamidades. Además nuestra legislacion violentamente importada á las Antillas, seria allí superflua en unas cosas é insuficiente ó incompleta en otras.

Por lo tanto, y no insistimos mas en este punto por creerlo innecesario; nosotros no podemos estar por esa asimilacion, que si es el sueño dorado de algunos ilusos, no puede presentarse como una cosa realizable á los ojos de los que mediten en estas graves cuestiones con la calma, la serenidad y la sangre fria que exige su importancia.

No hagamos extensivas nuestras leyes á las provincias de Ultramar, procuremos armonizar unas con otras, y el que lo consiga habrá merecido bien de la patria, y muy particularmente de aquellas provincias.

En cuanto á la forma que ha de tener la representacion de nuestras Antillas, cuando llegue el caso de acordársela y el pais esté preparado para recibirla, nuestra opinion es tambien clara y terminante. Dos pareceres hay en este asunto, el de los que pretenden dar á las provincias ultramarinas una Cámara especial, á imitacion de lo que han hecho con las suyas Inglaterra y Holanda, y el de los que prefieren que los diputados de dichas provincias vengan á nuestro Parlamento y formen parte integrante de nuestra representacion nacional, como sucede con los representantes de las antiguas colonias portuguesas.

Nosotros nos decidimos resueltamente por el sistema de Portugal; una Cámara independiente en la Habana, ocupándose exclusivamente de los negocios de aquellas islas, ademas de producir en ellas una agitacion política que no están bastante preparadas á sufrir sin graves perturbaciones, vendria á constituir una especie de federacion, que relajando los lazos que unen á aquellas provincias con la madre patria, y despertando en los espíritus mas impresionables las ideas de una autonomía absoluta, vendria acaso á parar en deseo de independencia ó de separacion.

Por el contrario, si nosotros damos á los americanos una parte en nuestra representacion nacional asociándolos de este modo á nuestra vida política, el sentimiento del españolismo se arraigará mas y mas en los leales corazones de nuestros hermanos de Ultramar. Al hacer esta declaracion, entiéndase que omitimos nuestro parecer de que esta representacion deba admitirse inmediatamente; cuestion es esta para debatida con mas detenimiento y mas copia de datos que los de que podemos disponer en este momento, y que están llamados á ilustrar con su saber y su esperiencia personas mas competentes.

Nosotros, lo único que hacemos es manifestar la conveniencia de que llegado el caso de dar á nuestros hermanos de América una representacion propia, conviene que esta venga á confundirse y formar un todo compacto con la gran representacion de la nacion española.

Creemos haber contestado con nuestra acostumbrada franqueza á las preguntas de *La Isla de Cuba*. Si se nos provoca á mas ámplio debate, entraremos en él, no con la intransigencia del que aspira á imponer á los demas sus propias opiniones, sino con la entereza del que está convencido de la bondad de su doctrina, pero dispuesto á dejarse vencer en buena lid por los que le prueban que defienden causa mas ventajosa para los intereses del pais y los fueros de la justicia.» —(*El Diario Español.*)

LA NOVELA.

Este trabajo es como la expiacion de una falta intentada pero no realizada. Tambien pudieramos llamarle acto de atricion y contricion con la literatura y la moral. Aun eramos muy niños cuando sentimos en nosotros una fuerza que nos llevó á cultivar las buenas letras; y sin guia que dirigiese nuestros pasos; sin atrevimiento para comunicar y consultar nuestra intencion, en lugar de tomar los libros y estudiar, mojamos la pluma y escribimos. Y nadie así extrañará que á los quince años llevásemos escrita una novela de mil páginas de impresion. Este es el gran escollo del que principia esta carrera. Y si se estrella en él solo el pubor de que hablamos puede servirle de disculpa. En esto, las bellas letras son una carrera dificilísima en la que no puede entrarse sin altas partes naturales. Sabido es qué dotes se requieren para abordar la poesía con cualquier expresion de las que tiene; y nunca se podrá ser buen historiador y lucido publicista sin tenerlas en subido grado. Herodoto tiene páginas homéricas; Platon se eleva tal vez á una altura que las musas no dejan de poblar; y Jenofonte describiéndonos la caza y las aventuras del jóven Ciro; Tucidides, arrancándonos gritos de espanto con sus escenas de la peste; Tácito animando las revueltas del soldado y la política tiberiana, tampoco hay duda que toman de aquellas vírgenes su inspiracion y sus colores. Ni el orador se libra de este préstamo. Cuando Demóstenes pinta á Filipo con aquella animacion que nos dá vertigo y le muestra en marcha con los suyos, y amagando y dominando; cuando caen de la boca de Ciceron aquellos conceptos delicados que Eurípides se bajaria á recoger, es indudable que allí se oye la voz de la poesia perorando ó exhortando. Y si Bossuet pronuncia aquel *¡Su alteza se muere! ¡Su alteza ha muerto!* y Masillon lleva el terror á sus oyentes al describirles la confusion y los horrores del *Juicio*, es porque las musas van á ayudar su corazon y poetizan sus discursos.

No es, pues, de admirar que al sentirse un niño inclinado á esta carrera, sintiendo de instinto las dificultades que tiene, oculte sus propósitos, y busque medios antes de sorprender á su familia con una obra de su ingenio ya impresa que de revelarle sus tendencias. Sin embargo, este es el camino de un abismo que ha engullido á ingenios de valía. Chateaubriand debió á la madurez de su talento y al estudio la belleza descriptiva de las obras con que grangeó celebridad. Walter Scott en el estudio de los libros y los hombres halló el secreto de dar á los *Puritanos* y el *Ivanhoe* esa inmortalidad tan deseada; Schiller, hasta despues de haber concentrado su entendimiento y pasado á estudios provechosos, no acertó á escribir aquellos dos dramas que tan alto le han puesto; (1) y al estudio debió Manzoni el haber escapado sano aunque no salvo de aquella efervescencia literaria que llamaron *romanticismo*.

Por el contrario, Victor Hugo, mas leido que estudioso, poca cosa inmortal ha producido; Lamartine, poeta de vaguedades sensitivas, que no se cuidó de resolver estudiando, solo algunos versos de jará; y las obras de lord Byron, fruto de un árbol revejecido por falta de aquel rocío de los génios; viven dentro de una tumba que solo hace memorable el nombre ya histórico de su autor.

Sabido es cuántos talentos españoles no há esta ignorancia malogrado.

Ya dijimos otro dia (2) á qué debió Ortiz de la Vega los *Anales* y las *Ruinas*, dos perlas de nuestra literatura nacional. Es pues, necesario que aquellos que sintiéndose inclinados á las letras, quieran ser escritores de provecho no se dejen llevar ni tibiamente del deseo de escribir. Si ven nacer reputaciones vocingleras, y erguirse y crecer hasta perderse entre las nubes, sepan que el primer deber del literato es respetar al público aprendiendo; y que distan mucho de ser reputaciones; esos nombres que alaban los prospectos. Cierren á estos los ojos como á aquellas vocinglerías los oidos; empiecen con los escritores inmortales un comercio de ideas con que virilizar su entendimiento, sin apresurar su madurez y otro comercio de pasiones con que purificar y engrandecer su corazon; y cuando tengan almas rodeadas de una atmósfera de sublimidades y bellezas escriban y sus obras se impondrán sin peligro de morir mientras ellos vivan, ó de ser escarnecidas en su muerte.

Nosotros teniamos diez y ocho años cuando conocimos nuestro error; y quemando luego aquel manuscrito de novela que hemos dicho nos entregamos al estudio. Pero ya entonces éramos algun tanto conocido. Un periódico nos habia franqueado sus columnas; y en unos artículos sobre el sujeto de este trabajo ultrajamos á la literatura y á la moral. Posteriormente en la historia hemos aprendido y en el mundo cuánta responsabilidad tiene el literato y quisiéramos poder borrar ahora á toda costa lo que entonces escribimos. En efecto, en los conceptos del escritor está su contingencia, la vida del hombre ó su desgracia: en sus obras el motivo de la grandeza de un pueblo ó de su mas triste decadencia. Histórico es el efecto que los *Bandidos* de Schiller produjeron. Unos mozos, olvidada su educacion y su familia se dieron á la vida de ladrones, en oprobio del poeta. Otros, estraviados por el *Verther*, tomaron por desgracias incurables, unas vagas impresiones de tristeza y buscaron en la muerte violenta su término y consuelo. Y no tiene duda que salió de la Enciclopédia un germen fecundísimo de las escenas que enlodan la gran revolucion del otro siglo. Es realmente portentoso lo que pasa entre un autor y su lector cuando este le abre las puertas de su alma. Si trasladásemos á este papel lo que nos ha contado algun amigo, todos los padres temblarian por sus hijos, y si dijésemos á qué lecturas han debido algunos jóvenes su mudanza de caracter, publicariamos el secreto de transformaciones sorprendentes. Larra, dijo, que la influencia social de los poetas era nula. «Dad, »á una jóven insensible añadia, la novela mas ardiente; y »su sangre continuará fria como estaba: al paso que una de ardiente no necesitará de las novelas para obrar con insensatez.» Pero en nuestro entender, esta proposicion no es exacta. Dificilmente se vé el primer estremo; y cuando llega, la actividad que falta al corazon está concentrada en la cabeza; y el libro obra entonces otro género de efectos. Y en cuanto al segundo, es innegable que toda ardiente naturaleza se estravía mas ó se eleva, segun la educacion que ha recibido. Prudencio habla de las púdicas doncellas romanas que invitadas á pronunciarse sobre la vida ó muerte de un gladiador herido, mandaban degollarle á sus pies mismos; y nuestras crónicas y las del mundo están llenas de aquellos torneos carniceros y autos horrorosos, que el bello sexo honraba y aplaudia. Y lo que hacia entonces el espectáculo ha pasado hoy á hacer el libro. Antes la vida esterior influia en las pasiones. Hoy la concentracion del espiritu y su nutricion con la lectura, las dominan y dirigen. Tal lectura, pues salvará al hombre ó le perderá.

Una novela acerca de la historia de las cruzadas, costó la vida á nuestro mayor amigo de la infancia. Su fantasía se extravió con las hazañas de aquellos valientes paladines; y endeble, vistióse de una férrea armadura; trepó jadeando por montañas escarpadas y despreció las inclemencias. Una tisis le arrebató. Al hijo de una amiga nuestra los *Tres Mosqueteros* le mataron. Como el anterior era ardiente, espontáneo, generoso, pero fuerte, y la salud le rebosaba. Cegáronle los desatinos de Dumas; y quiso correr desatentadamente á caballo á manera de Artagnan y desalentado de cansancio tomar bebidas y comer frutas peligrosas: despreció los soles mas expuestos, y los sufria largas horas. Un dia no pudo levantarse. Al otro deliró. El tercer dia era cadáver. Ha muerto, dijeron los medicos, de un derrame cerebral. Ha muerto, pensamos nosotros, de la lectura de los *Mosqueteros*. Si estas líneas llegan á manos de su padre, arroje esos libros nécios y absurdos que pueden causarle mas desgracias. De otro sabemos que estando al fin de una carrera distinguida leyó el *Conde de Monte Cristo*. Su fantasía se hinchó de aquellas relaciones estupendas; y ya los libros le hastiaron, ya su carrera le fue insufrible; ya no soñó sino en riquezas y en los medios de acopiarlas brevemente. Su padre le habia puesto en un camino seguro y honorable para llegar al bienestar y al respeto. El huyó á las Antillas, y la primera carta que de allí vino llegó con la noticia de su muerte.

No citaremos mas ejemplos. Si en el hombre, menos impresionable, tales cosas han pasado, júzguese que desatinos podemos contar de la mujer. Es para nosotros indudable que estos estravios á que ha llevado la impaciencia de figurar no solo al carácter del siglo son debidos, sino á la accion de la novela que lo ha idealizado y aplaudido. Leyeron en el libro hechos imposibles; y en ellos han calcado la pauta de sus obras. Gozaron imaginativamente del oro y los placeres; y mueren por gozarlos materialmente.

Llegados con aquella exaltacion y efervescencia al tiempo de obrar, así obran, exponiendo muchos á un albur su su honra y su fortuna. Por esto hay tantos literatos no letrados; tantos abogados ilegistas; tantos médicos ignorantes; y en la esfera de las artes, ese hormigueo incesante que nada deja madurar. Pero ese estravio es doblemente trascendental en bellas letras. Un sofista griego nos ha dejado en un libro suyo un episodio pertinente. El episodio se llama el *Sueño*; y en él figura su autor al ir á dar principio á su carrera puesto entre la estatuaria y la elocuencia.—Si me sigues á mí, dice aquella, tendrás gloria, vivirás modestamente, y sin peligro de envidias e injurias. Yo inspiré á Fidias. Yo he inmortalizado á Pericleto.—Lejos de tí esas ideas, prorrumpe exclamando la elocuencia. Echate en mis brazos y te llevaré hasta la fortuna. Tendrás riquezas, tendrás honores y te buscarán las dignidades. «Esto es de Luciano y fue escrito há muchos siglos. Parece una pintura de la actualidad. Asi es como nuestro desarrollo intelectual ha dado resultados maestros inferiores á los de otros siglos oprimidos. No cabe duda, sin embargo, que esta efervescencia es pasagera; y que la próxima epoca que vá á venir, cerniéndose en esta obra, hallará entre muchísimas vaciedades, cosas de provecho, y que espurgándolas y uniéndolas con cuidado, verá que han asentado bases científicas y artísticas que marcan un gran progreso. Resultado esa efervescencia del movimiento social del otro siglo; lejos de maldecir del nuestro y de sus genios, debemos considerarlo como un hecho psicológico inevitable que no tienen motivo de abominar los que creen haberle resistido. Y humillándonos al ver la impotencia de todo un siglo, no han podido iluminar ni los libros ni la cordura, innata en el hombre, á efectos de la vejez del linage humano, temer para nosotros mas débiles que el un delirio semejante.

Grande es, pues, la responsabilidad del escritor, sobre todo si es poeta; y por lo mismo que sus plumadas se convierten en nectar ó en veneno debe meditarlas con ahinco. Escribir un drama, escribir una novela, no es meramente llenar un papel de fantasías. Es hacerse maestro ó asesino. No es crear un personaje, y darle formas. Es ponerse en la contingencia de convertir un buen hijo en una víctima; hacer de una jóven una niña extraviada; volver una buena madre en mala esposa. Es, en fin, extraviar el corazon humano cuantas veces el poeta desvaria. En el año 48 los infelices de París aclamaban al infierno y convertian en cuestion de sangre lo que debía serlo de ciencia y voluntad. Eugenio Sue podia explicarnos este hecho, ya que su nombre salia con frecuencia de la boca del obrero estraviado.

La novela tiene, pues, mucha importancia social, como tambien mucha altura literaria. Nosotros creemos que lo que se ha dado en llamar *epopeya* no es sino una de las muchas fases que la novela puede tomar. Con ella tanto y mas que con un drama puede merecerse el dictado de poeta donde quiera que se realiza una grande ó bella accion por el solo efecto de pasiones y caractéres poeticos, allí hay el ingenio y la inspiracion de un vate. Las *Ruinas* bastan para hacer de Ortiz de la Vega un buen poeta. Nadie negará á Fernan Caballero este dictado con no haber escrito mas que prosa. Trueba lo es mas en algunos cuentos que con sus versos. Jorge Sand es de los primeros de este siglo, la poesia rebosa del *René* y el *Veleda* de Chateaubriand. Por el contrario todas las obras de los dos Dumas, no les grangearian este título. Y Pablo Feval y Elias Berthet etc., etc.; tampoco tienen que ver con la poesia.

LUIS CARRERAS.

---

(1) María Stuardo. Valleinstein.
(2) Número diez y seis de LA AMERICA.

Si sé recuerdan los artículos del director de LA AMÉRICA bajo el epígrafe de *La Liga* publicados hace años, se convendrá en que el pensamiento en su fondo de los representantes americanos, es idéntico al que se esplanó en nuestras columnas, y fué propuesto indirectamente por el Sr. Asquerino al Sr. Varas, ministro de Relaciones esteriores en Chile, por los años de 1855. El tiempo viene á realizar nuestros propósitos, cumpliéndose mas ó menos pronto las aspiraciones que forman el credo de nuestra publicacion.

Alianza de las repúblicas de la América contra la Europa.

Las repúblicas de la América Central y de la América del Sur han formado una alianza con el objeto de evitar la influencia europea en los asuntos americanos.

El Salvador, Bolivia, los Estados-Unidos de Colombia, Chile, el Ecuador, el Perú y Venezuela han celebrado un tratado de alianza para su defensa comun y han nombrado plenipotenciarios para representarlas en un Congreso de las republicas americanas contra la Europa.

Estas repúblicas se unen para garantizarse mútuamente su independencia, su soberanía, su integridad y su forma de gobierno. Todas se comprometen á rechazar cualquier agresion contra los derechos que reconocen.

Ninguna de ellas podrá consentir en la cesion de una parte de su territorio á cualquier potencia que sea.

En caso de agresion ó de inmistion contra ó en los derechos de la soberania, la integridad ó la forma de gobierno de cualquiera de dichas repúblicas, las demás deberán al instante suspender todas sus relaciones comerciales y políticas con la potencia causante, es decir, que despedirán á sus representantes, ministros plenipotenciarios, cónsules y demás agentes; suspenderán asimismo toda clase de importaciones y cerrarán sus puertos á los navios de la dicha potencia.

Las partes contratantes nombrarán apoderados que determinen los diversos contingentes de fuerzas de mar y tierra que cada una de las repúblicas deberá aprestar para la defensa comun y fijen la conducta que hayan de seguir para permanecer intactas, puesto que siendo todas solidarias de cada una, cada una lo es de todas.

Todas deberán ofrecer á la que sea objeto de un ataque ó de una ingerencia cualquiera, las fuerzas necesarias, hombres, armas y dinero para defenderse contra el agresor.

Ninguna de las repúblicas unidas podrá aceptar un tratado de paz, ni acordar una trégua ó suspension de hostilidades con el enemigo sin el asentimiento de las demas, toda vez que la ofensa hecha á una debe considerarse como inferida á todas.

Si, lo que Dios no quiera, una de las partes contratantes faltase á las condiciones de la union general, las demas la considerarán como desleal, y obrarán contra ella como si fuera una potencia estranjera.

Las partes convienen formalmente en no aceptar el protectorado de ninguna nacion ó gobierno, lo que seria considerado como un grave ataque á la soberanía y una falta de respeto al convenio celebrado.

Las repúblicas unidas nombrarán plenipotenciarios que deberán reunirse cada tres años para arreglar los intereses de cada una y de todas; con el fin de dar á la alianza toda la fuerza y solidez posibles. El presente Congreso determinará la época y el punto de las reuniones futuras hasta la terminacion del actual tratado.

La alianza se establece por un período provisional de quince años á partir del dia de la fecha del tratado en cuestion. Al terminarse este plazo cada república de las aliadas podrá separarse del convenio anunciando su resolucion doce meses antes.

El cambio de las ratificaciones se verificará en la ciudad de Lima (Perú) de aquí á dos años en cuanto sea posible.

He aquí los nombres de los plenipotenciarios nombrados por las repúblicas citadas al principio.—P. A. Herran.—Juan de la Cruz Benaventa.—Manuel Montt.—Justo Arosemena.—Vicente Piedraita.—José G. Paz Soldan.—Antonio L. Guzman.

Vamos á dirigir un ruego á nuestros amigos de la prensa: quisiéramos que, respecto á las cuestiones de Ultramar, no fuesen nunca ciego instrumento de cálculos interesados y venganzas personales; que cuanto apareciese en las columnas de todos los periódicos, fuera escrito por los redactores, ó al menos, que nada admitiesen de extraños á la redaccion sin un severo exámen. Así no se veria el contrasentido de que un diario liberal sea arma de ataque contra el general Dulce, porque no es enemigo de la reforma liberal que se proyecta: que se le atacara en otro concepto por nuestros correligionarios nada tendria de extraño; nosotros le hemos atacado, y terriblemente, bajo nuestra firma; pero hacerlo hoy porque no es contrario á la fraccion mas liberal de Cuba, nos parece un absurdo. Recuérdese que el general Dulce ha perseguido y persigue sin descanso la trata, y los negreros buscan muchos caminos para vengarse. Quizás si se acercaran á la nariz alguno de los escritos que de vez en cuando aparecen, se percibiria aquel tufillo á negro que trasciende.

No es nuestro ánimo, entiéndase bien, defender al Capitan general de Cuba; nunca lo hemos hecho; para eso bastan y sobran los periódicos ministeriales, y no se nos podrá señalar un solo artículo de LA AMÉRICA encomiando á dicha autoridad, y sí muchos, atacándola; por cierto, y dicho sea de paso, que los números en que tan duramente le combatiamos por la persecucion que sufrió la prensa cuando tan agria estaba la cuestion de Santo Domingo, circularon todos, sin el menor tropiezo, segun supimos algun tiempo despues por nuestros corresponsales: sirva esta aclaracion, aunque hecha tan á la ligera, tardia, y de justa satisfaccion al Sr. D. Apolinar del Rato, fiscal entonces, de quien nos ocupamos partiendo de datos no todos ciertos, que nos suministró nuestro comisionado, á quien remitimos inmediatamente que llegó á nosotros, un largo comunicado de dicho señor para que nos aclarase ciertos puntos. Todavia despues de tantos meses no hemos recibido contestacion. Aprovechamos gustosos esta ocasion de patentizar el hecho porque no es justo dejar sin defensa á quien se ataca, y mas siendo adversario político, siquiera para nada nos dirigiésemos á la honrada personalidad del Sr. Rato, y sí únicamente al funcionario público.

LOS HOMBRES DE BIEN.

I.

¡Qué monstruo tan horrible seria el hombre, si Dios no hubiese dado á sus malos instintos el contrapeso de la concencia! El hombre se llama con orgullo la obra mas perfecta

de la creacion; la religion nos dice, y yo lo creo, que Dios lo hizo á su imágen y semejanza, y le prometió una segunda vida llena de felicidad; pero el hombre se esfuerza muy poco por conservar el parecido y hacerse digno de aquella promesa. Yo que acaso por efecto de lo poco que mis semejantes piensan en mí, he dado en la manía de pensar mucho en ellos, estudio constantemente sus inclinaciones y sus costumbres, y cada dia me parecen mas malas las unas y las otras; sin embargo, he oido decir á personas muy autorizadas y he leido en libros muy graves que la humanidad progresa, que es susceptible de grandes adelantos morales, que muchos ha realizado ya, y que camina rápidamente hácia un grado admirable de perfeccion que debe tener algun límite, aunque desconocido, porque la perfeccion no es patrimonio de la raza humana.

Y en verdad que si despues de tantos siglos como el mundo lleva de existencia y el hombre de trabajar incansablemente en su mejoramiento, todavia somos tales como nos conducimos en sociedad, y nada tiene de buena y de noble nuestra manera de conducirnos, es necesario convenir en que nuestros gloriosos antepasados, los que pusieron la primera piedra para el alcázar de nuestra civilizacion y los que despues fueron amontonando materiales con incansable perseverancia, fueron verdaderos mónstruos de la naturaleza que hubieran dado horror al mas empedernido de los criminales contemporáneos.

Hé aquí un razonamiento que, como vulgarmente se dice, no tiene vuelta de hoja. Si el hombre siente un malestar constante, un profundo desagrado de sí mismo; si convencido de que puede ser mejor aspira incesantemente á hacerse mas perfecto; si la historia de la humanidad no es mas que la historia de sus esfuerzos para ser civilizada, retrocedamos de generacion en generacion é iremos encontrando el mal en progresion ascendente hasta que nos espante la magnificencia del horror; hasta que el mas apagado sentimiento de rectitud y nobleza se sienta herido de muerte y dispuesto á dudar de que el hombre tenga un orígen divino.

Mucho hemos trabajado para conseguir tan poco y en vista de la esterilidad de tantos, y tan poderosos y tan constantes esfuerzos, me rio de los economistas que han tenido la candidez de decir que el trabajo es la fuente de la riqueza.

Y bien considerado, ¿cómo hemos de progresar gran cosa mientras la ciencia pase su tiempo en decir mentiras deslumbradoras y se las crea ella misma como verdades incontrovertibles?

¡Que el trabajo es la fuente de la riqueza! Pregúntenmelo á mí que he trabajado y trabajo como un azacan y nunca he conseguido salir de pobre; pregúntenlo á la inmensa mayoría de la sociedad que trabaja incansablemente, que vive llena de privaciones y que moriria de hambre el dia en que le faltase el trabajo.

La ciencia económica que ha sustituido el dinero con el crédito, lo real con lo fantasmagórico, puede dar del trabajo cuantas definiciones quiera; pero la exacta, la perfecta, la inmutable, la ha dado Dios al decir al hombre:

—Ganarás el pan con el sudor de tu frente.

Todo lo que sea buscar en el trabajo otra cosa que el pan de cada dia, es empeñarse en buscar lo desconocido.

Si hubiese dicho la ciencia: «el trabajo es la virtud,» tendria razon, porque el hombre cuando mas trabaja, está mas apartado de los vicios: ¡pero fuente de la riqueza! Lo será de la pública, y ya sabemos todos que la riqueza pública tiene muy poca *publicidad*: es el gran terreno á donde son muchos los llamados y pocos los escogidos.

Riqueza pública hay en Inglaterra y el público se muere de hambre el año en que se pierde la cosecha del algodon en los Estados Unidos ó alguna guerra porfiada crea al comercio dificultades insuperables.

Riqueza pública hay en Francia y muchos de sus pobladores, miles y miles tienen que huir de su patria y refugiarse en otros paises menos opulentos en donde estén á salvo de los efectos homicidas del hambre.

Nuestras provincias catalanas han dado un gran desarrollo á la riqueza pública y hace pocos meses que una desgracia temporal acontecida á la industria, ha estado á punto de convertir el hambre en poderoso elemento de revolucion.

¡Dichosa riqueza pública que de tal manera se hace extensiva al público! Paréceme que la ciencia á pesar de su gravedad reconocida tiene tambien sus momentos de buen humor. Esto de la riqueza pública no pasa de ser un sarcasmo científico.

Pero me aparto insensiblemente del principal objeto de este artículo: deciamos que el hombre progresa en su adelantamiento moral. Los demócratas, especie de capataces de la gran cuadrilla, nos estimulan á que busquemos la perfectibilidad humana; los oscurantistas nos desalientan presentándonos como otros tantos males cada uno de los adelantos de nuestro siglo.

Yo que no he llegado á dudar todavía de las excelencias del eclecticismo filosófico, estoy tan distante de la una como de la otra opinion: obrero constante, pero indiferente, asocio mi trabajo al trabajo de los demas sin cuidarme mucho ni poco de que las futuras generaciones encuentren la verdadera riqueza pública; sin apesadumbrarme gran cosa cuando me acuerdo de que Sisifo no pudo nunca levantar la roca hasta la cima de la montaña.

En algunos instantes de tregua, quizás en aquellos en que la razon sustituye á la locura, vuelvo los ojos á mis compañeros de trabajo y veo que adelantan perezosamente, ó como yo, se permiten algunos momentos de descanso, y hacen bien: la obra es larga y el termino invisible.

¿Qué es sino una tregua, perezosa en el gran trabajo de la humanidad por su progreso; qué es si no una rebelion contra la ley ineludible, esta especie de repugnancia instintiva que sentimos hácia la *hombría de bien* y que tan dolorosamente contrasta con nuestros aparentes deseos de poseerla?

Un poeta ha preguntado:

¿Cuál será el santo varon
que diga con fundamento:
veinte y cinco abuelos cuento
y ninguno fué ladron?

Un grande hombre ha dicho:

«Todos los hombres se venden: la cuestion no consiste mas que en el precio.»

Y si yo tuviese mejor memoria para recordar lo que he leido ó mejor voluntad para repasar libros ya estudiados, nada mas posible que amontonar citas y citas para probar que la honradez en los hombres es como el crédito en comercio, un valor entendido.

Pero si hay algun utopista que me recuerde aquello de

No hay mentira que no cuente
á algun sábio por autor,

yo le podré replicar que Dios le libre de que le llamen *buen hombre*, porque lo tomará á insulto; como si fuese un padron de ignominia en esta sociedad que trabaja por la perfectibilidad humana, el ser *hombre bueno*.

Sin embargo, nuestra época no está tan pervertida que no se encuentren en ella hombres de bien á carta cabal, hombres que por sus virtudes se captan el respeto y la simpatía de sus semejantes. Yo conozco á algunos hombres de bien: verdad que son muy pocos; pero negarlos porque no son muchos, porque quizás pasan desapercibidos en la masa inmunda que los rodea, seria tanto como negar el valor del diamante porque le viésemos en las entrañas del carbon.

Y en verdad que aunque la especie me parece rara, y debe serlo, de algun tiempo á esta parte se ha generalizado mucho sin yo saberlo y sin sentirlo, porque el hecho es que con un hombre de bien me encuentro al volver de cada esquina, que las calles están mas pobladas que los calabozos, y que así como algo tiene el agua cuando la bendicen, algo deben tener ciertos hombres cuando alcanzan fama, respeto y hasta veneracion de sus semejantes.

Yo quiero ser hombre de bien: yo quiero buscar algunos ejemplares de esta rarísima familia: presentármelos como modelos, y estudiarlos como estudio un libro de matemáticas cuando me propongo resolver un problema.

Me parece muy digno de preferencia por la fortaleza de espíritu que revela, el tipo que voy á bosquejar en el siguiente cuadro.

El esclavo de su palabra. Si Dios creó al hombre para recrearse en su obra, y le hizo señor de la naturaleza y le dio el imperio de los demas animales; si le ennobleció dándole una alma inmortal, una inteligencia clara, me parece fuera de duda que el hombre cuanto mas digno, cuanto mas noble, cuanto mas formal en las relaciones que mantiene con sus semejantes, responde mejor al objeto para que fué creado. De modo que partiendo de este principio, que nadie tendrá por falso, el hombre esclavo de su palabra debe ser un ente apreciabilísimo en sociedad.

El cumplimiento rigoroso de la palabra siempre se ha reputado por una virtud, y virtud tan alta que solo se ha tenido por digna de reyes, aunque yo abro la historia y apenas encuentro una sola página que no me convenza de que los reyes muy rara vez han cumplido las palabras que han empeñado.

Pero es lo cierto que todos los hombres, cuando quieren, encarecen su formalidad y se quedan tan satisfechos:

—Yo tengo palabra de rey.

Y dicen la verdad, porque en el mundo muy rara vez se cumple á tiempo una palabra empeñada. Y sin embargo, yo tengo la manía de huir como de la peste del hombre que es esclavo de su palabra: me parece que al definirse á sí propio con esta frase equivoca los términos y debe decir:—Yo soy esclavo de mi egoismo.

Propongo el problema á la resolucion de aquellos de mis lectores que sean aficionados á los fenómenos morales. ¿Qué hombres esclavos de su palabra han conocido? Repasen en su memoria la lista de nombres propios y contestarán á una voz:—Los usureros, los egoistas, los rencorosos, los vengativos.

La formalidad en sus límites naturales vale tanto, que de seguro no hay oro con que pagarla; llevada á la exageracion es un gran crimen ó una estupidez afrentosa para nuestra especie.

Por regla general, el hombre que tiene algun conocimiento del mundo jamás confunde la virtud sencilla y modesta, que no tiene conciencia de sí misma con la altiva y ruidosa que pregona sus excelencias en la plaza pública; en la primera se confía por que nace del corazon y es inagotable como su fuente; de la segunda huye porque la inspira el cálculo y es estéril como la aridez de donde nace; la primera es un reflejo de Dios; la segunda un modo de vivir como otro cualquiera.

Estúdiese bien al hombre esclavo de su palabra y despues de bien estudiado, dígaseme qué es lo que queda de sus virtudes descartada su inflexible formalidad, que acaso no existe sino para imponerse como una repugnante tirania sobre los demas hombres.

He dicho que los usureros son esclavos de su palabra: en este caso la formalidad significa avaricia. Nadie habrá conocido á un usurero que no tenga amarillento el cristal del ojo, la nariz aguda y prolongada, los pómulos y la barba salientes, los lábios sumidos. La raza de los usureros ó de los avaros tiene rasgos distintos que le impiden confundirse con ninguna otra raza; cada clase de las muchas en que la sociedad se divide goza de una fisonomia particular, y así como á un sacerdote, á un militar, á un artista, se les conoce aunque muden de traje cien y cien veces, el usurero, el avaro, forma, aunque viva solo, una familia aparte, no se le puede confundir impunemente con ninguno de los demas individuos de la especie humana.

Un solo ejemplo bastará para que queden retratados todos.

No hace muchos dias que fuí á visitar á un amigo porque supe que estaba viviendo en la última miseria. No era este por cierto esclavo de su palabra. Yo le habia conocido en época mejor, y puedo asegurar que jamás cumplió una sola como hubiese de redundar en su provecho: bien es verdad que tampoco se cuidaba mucho de la utilidad agena: nunca exigi á los hombres mas formalidad de la que él tenia, y sus propias debilidades le sirvieron muchas veces de disculpa, para las del prójimo. Era el hombre de los propósitos; á cada desengaño que recibia de una mujer desleal, de un amigo ingrato, juraba la enmienda, y á pesar de sus juramentos, tardaba en reincidir lo que tardaba en presentársele la ocasion. Bien podia un hombre engañarle cien veces y volver otra á engañarle de nuevo; como pusiera por intercesora una desgracia, él saldria socorrido y mi amigo quedaria engañado; bien podia otro acosarle con exigencias por mucho que le costasen; él corresponderia á todas, á trueque de no perder una amistad ó de no dar un disgusto. Tantas virtudes reunidas produjeron al fin su natural resultado: mi amigo se arruinó; los que le ayudaron á arruinarse huyeron presurosos y solo permaneció á su lado estrechándole mas ó menos, ese cortejo horrible de desalmados acreedores y parientes severos que rodean á la ruina como los cuervos á la carne muerta, y que sujetos al análisis de la fria razon no son mas que otros tantos esclavos de su palabra.

Horror daba de penetrar en aquella habitacion de pobres y ennegrecidas paredes que como diria Balzac, estaban llamando á un sábio para inquilino: más horror daba aun de ver á mi infeliz amigo rodeado de sus victimas, que eran su pobre mujer, tísica ó próxima á estarlo, y de su hija, niña de corta edad, que me miró con asombro como si le estrañase que una cara risueña se atreviese á romper la fúnebre armonia que acompaña siempre á la pobreza.

Mi amigo, contra su costumbre, estaba triste y pensativo: comprendí que le preocupaba algun dolor del momento y quise averiguarlo; pero los pobres, y mas los que han sido ricos, suelen ser muy avaros de su dignidad, á despecho del mundo que califica de orgullo su honrada reserva. No me costó poco arrancarle el por qué de su sufrimiento: bien es verdad que yo lo habia averiguado: no podia ser otra cosa que una deuda reclamada tenazmente por algun hombre de bien, de esos que nunca desatienden las suyas porque tienen palabra..... y dinero.

Temblaba mi amigo, como deberian temblar los criminales si tuvieran conciencia, pensando que de un momento á otro, como le habia sucedido el dia anterior, como de seguro le sucederia al siguiente. su acreedor inflexible iria á visitarle, para reclamarle la deuda, para arrojar unas cuantas gotas de veneno sobre aquellos corazones desvalidos. Habia señalado diferentes plazos y no sabia ya qué decir á aquel hombre. Me brindé á evitarle por unos cuantos dias el sonrojo, ya que no podia brindarle con otra cosa y fuí á avistarme con el acreedor.

Tratábase de una deuda ya pagada con escandalosas creces, quiero decir, con los enormes réditos que había devengado. Tratábase de un verdadero crímen, no penado por la ley, porque desde que hemos convenido en que el dinero es una mercancia como otra cualquiera, la usura ha dejado de ser un robo.

—Amigo mio, me dijo el acreedor, ese caballero, si lo es, no se ha conducido como tal; yo necesito que me devuelva mi dinero, porque estando parado no produce: me ha señalado diferentes plazos y veo que solo trata de engañarme: el hombre ante todo debe cumplir sus palabras y yo he sido siempre esclavo de la mia.

Empecé á mirar con horror á aquel hombre en cuya fisonomía distinguí las lineas que retratan al avaro y comprendí lo que podria prometerme de su honrada formalidad; sin embargo, aventuré una prueba: le hice ver que en réditos habia cobrado el doble del capital que reclamaba, que alguna consideracion se debia á una familia indigente; que no se empeñase en un imposible; le dige que puesto que mi amigo le abonaba mensualmente los reditos, continuara percibiendo aquella suma como disminucion de la deuda hasta que quedase totalmente extinguida.

—Se conoce que no es usted hombre de negocios, me dijo; en el comercio,—llamaba comercio á su infame tráfico—la formalidad es antes que todo; yo no dispenso á ningun hombre de que cumpla su palabra. Mas hace quien quiere, que quien puede. Si no lo tiene, que lo busque; si no lo encuentra que lo robe: todo antes que faltar á un compromiso solomne: Ademas, usted no entiende de estas cosas, el hombre informal nada puede conmigo: yo le persigo, le acorralo, y por quitarse de encima la pesadilla él encontrará el dinero:

Pero contra el convencimiento de aquel hombre formal, mi amigo no encontró el dinero, por la sencilla razon de que no podia buscarlo ni era hombre que lo robase.

Al poco tiempo los miserables muebles en que mi amigo proporcionaba algun descanso á sus cansados miembros, muebles entre los cuales conservaba un recuerdo de su madre, el único que le hablaba constantemente del amor mas santo que habia inspirado en la tierra, fueron vendidos en subasta pública. La ley impasible entregó al acreedor unas cuantas monedas apartando los ojos del cuadro horrible de un hombre desesperado, de una mujer enferma y de una niña que lloraba, no su propio dolor, sino el de su padre y su madre. Yo fuí testigo de tanto duelo: yo no pude menos de recordar entonces el tiempo que habia pasado, y que acaso ya no volveria ó volveria muy tarde.

Mi amigo me estrechó la mano con una espresion espantosa y con voz ronca y terrible que mas parecia un rugido me dijo:

—Te juro que he de matar á ese hombre.

Pero no lo creais: trascurrirá el tiempo; cambiarán las circunstancias, vendrá el olvido, y mi amigo no se acordará de su juramento. Por desgracia no ha sido nunca ni lo será en su vida esclavo de su palabra.

Observad que esos hombres rigoristas que no tienen indulgencia para las debilidades de ciertos caracteres, hijas las mas de las veces de un fondo inapreciable de bondad, gozan de gran crédito, pero nunca tienen amigos. Lo mismo en los asuntos graves que en las pequeñeces de la vida los repelen: el hombre que hace de sí mismo una especie de religion es enemigo de la sociedad: no hace mas que cubrirse con una máscara para engañar á los necios y para convertirse en tirano de los verdaderos hombres de bien.

Hace poco tiempo que he oido contar una historia horrible. El hijo de un grande de España contrajo matrimonio con una costurera. Indignado su noble padre, que goza gran concepto de honrado, se vistió luto y juró que para él habia muerto su hijo. Fué un adelanto del amor paternal; el hijo abandonado, incapaz para los trabajos intelectuales, inútil para los físicos, arrojado ignominiosamente de la única sociedad que conocia, pidió al cañon de una pistola la paz del alma y el descanso del cuerpo. Pero su padre habia cumplido su palabra; no se habia quitado el luto; no volvió á oir hablar del hijo *que se le habia muerto.*

Líbreme Dios y libre á quien bien yo quiera de los hombres esclavos de su palabra.

Luis Garcia de Luna.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antéphélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, al por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. En provincias los depositarios de aquella.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richelieu 97, el pasage des Princés, 27*, y en MADRID, antes *Exposicion extranjera, calle Mayor, número* 10 y ahora *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantias y referencias son:

1.° VEINTE AÑOS de practica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.° La representacion desde 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza yá Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, Paris* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Antecjos.—Antiparras.—Articulos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Articulos de Paris.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompes.—Cubiertos de plata Ruolz.—Id. de marfil.—Id. de alfenique.—Cuchilleria.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevilleria de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalateria.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasia.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaque en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Torneria de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapiceria.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.° Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa: en una palabra, las *importaciones y exportaciones.*
2.° La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
3.° Las suscriciones extranjeras ó españolas.
4.° Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
5.° El cobro de créditos españoles en el extranjero o extranjeros en España.
6.° La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, Paris, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
7.° La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
8.° Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de articulos coloniales y extranjeros.
9.° Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
10. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á sus pedidos de medicamentos o sea especialidades.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta de Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Madrid, en Depósitos Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, maceutico dura pontneuf, place des trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

OJOS

Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 de Julio de 1807.—Decreto imperial.) Caractéres exteriores que debenexigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y obre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Agencia franco-española* en Madrid antes calle Mayor numero 10, ahora calle del Sordo, núm. 31 *sucursal de la agencia franco-española de Paris*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones.*

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas.*

Su nuevo catálogo. se distribuye grátis en la Agencia franco-española, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde Paris, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*: por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas.*

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus pedidos en la *Agencia franco-española*, Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien lineas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria *(tiene 25 en Madrid y provincias.)*

Además todo farmacéutico que se obligue á pedir de *quinientos á mil reales mensuales* segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *Paris y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.
2.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
3.ª Suscriciones extranjeras o españolas.
4.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
5.ª Cobros, pagos y giros internacionales.
6.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
7.ª Consignaciones en el extranjero de articulos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañias de ferro carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31,

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Tramite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, numero 31.—

Ventas: Calderon, Principe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle de Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española.*

VEJIGATORIOS D'Albespeyres

Todos llevan la firman del inventor, obras en algunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instruccion escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespeyres en cada caja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo «de la Academia de medicina de Francia.» que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini: J Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

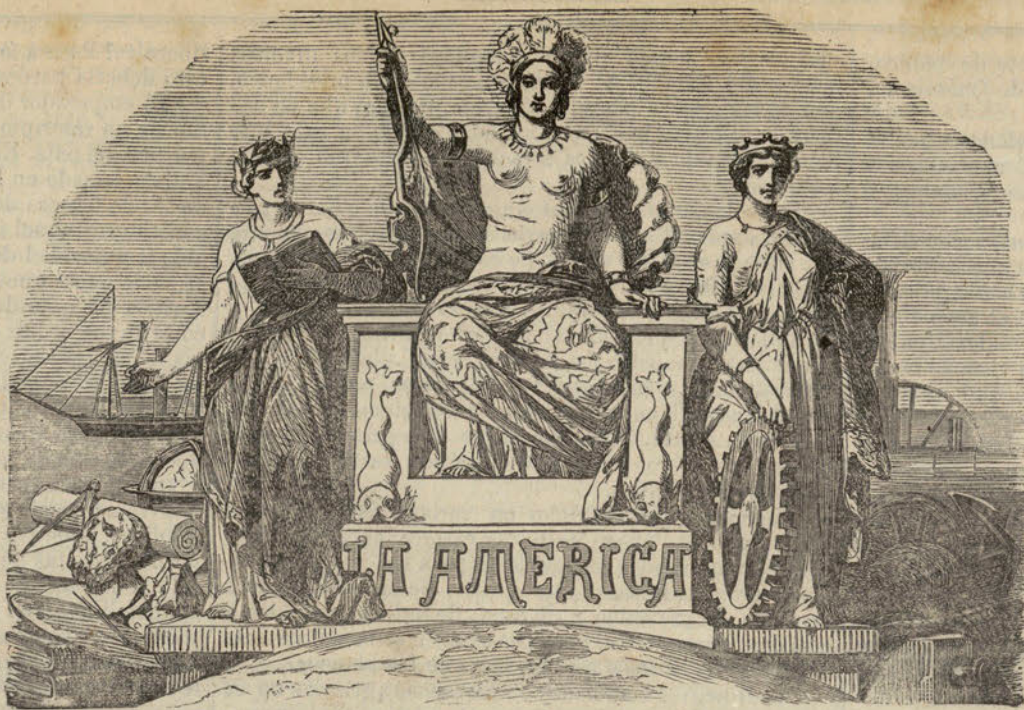
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Duran, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra , Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 18.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrel a, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Olozabal, Pa acio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE SETIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Los negociadores de Gastein han tenido la habilidad de producir una obra repudiada, censurada, condenada, anatematizada por toda Europa. La prensa la juzga severamente, comités particulares protestan contra ella en Alemania, y los gobiernos declaran que es una violacion audaz del derecho.

Los ministros de Negocios estranjeros de Francia é Inglaterra han dirigido á sus representantes diplomáticos en las diversas potencias, una circular que explica el efecto producido por el convenio de Gastein en los gabinetes de Lóndres y de París. Los despachos de los dos gobiernos constituyen un comentario severísimo de la estipulacion, por la cual el Schleswig, el Holstein y el Lanemburgo han sido tan inícuamente tratados.

¿Austria y Prusia, dice M. Drouin de Lhuys, han pretendido consagrar el derecho de los antiguos tratados? No: el de Viena y el de Lóndres han sido desgarrados por las potencias que lo firmaron.

¿Austria y Prusia se han concertado para la defensa de un derecho de sucesion no respetado? No: ellas se reparten la herencia en vez de entregarla al pretendiente mas autorizado

¿Consultan el interés de Alemania? No: en primer lugar los gabinetes alemanes no tuvieron conocimiento del convenio de Gastein, hasta que se publicó en los periódicos, y luego Alemania queria un Estado indivisible de Schleswig-Holstein separado de Dinamarca, nunca un Estado dividido bajo dos dominaciones.

¿Han atendido al interés de los Ducados? Ni han dejado de dividirlos queriendo estar unidos, ni han respetado al príncipe por el cual habian manifestado vivas simpatías, ni los han consultado en forma alguna.

¿Sobre qué principio descansa, pues, el tratado de Gastein? No tiene otro fundamento que la fuerza, otra significacion que la conveniencia recíproca de Austria y Prusia. Ese tratado solo tiene precedentes en las épocas mas tristes de la historia. La violencia y la conquista pervierten la nocion del derecho y la conciencia de los pueblos. Ocupando el lugar correspondiente á los principios que regulan la vida de las sociedades modernas, son un elemento de perturbacion y desórden, y destruyen lo antiguo sin fundar sólidamente nada nuevo.

Los comentarios del conde Russell no son menos enérgicos. «La violencia y la conquista, dice, tales son »las únicas bases del tratado de Gastein. El gobierno »de S. M. deplora vivamente el desprecio manifestado »hácia los principios del derecho público y la legítima »pretension que un pueblo puede tener respeto á ser oido »cuando se trata de su suerte.»

Conocidas ambas circulares, se plantea esta cuestion. ¿Cuál es su efecto? ¿Qué objeto se han propuesto las dos potencias?

Cuando en 1861 se renovó la cuestion polaca, Inglaterra, Austria y Francia enviaron á San Petersburgo notas conminatorlas. Rusia prosiguió martirizando á Polonia, porque los despachos de las trespotencias no tenian alcance alguno real. Protestaban platónicamente.

Cuando la cuestion de los Ducados produjo un conflicto sangriento entre Dinamarca y Alemania, Inglaterra levantó la voz, envió severas quejas á Berlin, á Viena y á Francfort. El éxito fué desgraciadísimo. Eran protestas tambien platónicas, á las cuales no acompañaba la punta de una sola bayoneta.

Los últimos despachos referentes al tratado de Gastein son una protesta todavía mas platónica que las anteriores. Al fin los despachos sobre Polonia y Dinamarca se espedian para que fuesen comunicados al gobierno de San Petersburgo y á las potencias alemanas. Pero de los que juzgan el convenio de Gastein no han de enterarse Austria y Prusia.

Al terminar su despacho, M. Drouin de Lhuys dice á los representantes franceses. «No es mi intencion in»vitaros á que dirijais observacion alguna sobre este »particular al gobierno cerca del cual os hallais acredi»tado; sino indicaros solamente el sentido en que debe»reis expresaros, cuando represente oportunidad de ma»nifestar vuestra opinion.»

Y el conde de Russell:

«Esta instruccion no os autoriza para dirigir obser»vaciones sobre este particular al gobierno cerca del »cual os hallais acreditado. Tiene únicamente por obje»to manifestaros el sentido en que debereis hablar cuan»do se ofrezca ocasion.»

Suponemos que se habrá desarrugado el ceño de Austria y Prusia, y que hasta se habrá dibujado una sonrisa en los lábios del conde de Bismark al llegar á la conclusion de estos despachos, que habrán conocido por los periódicos, pues no fueron escritos para serles comunicados. ¡Cuánta prudencia, cuánto miramiento por parte de Francia é Inglaterra! ¿Valia la pena de que hablaran para decir á sus representantes, con recomendacion expresa de que no le trasmitiesen á los expoliadores de Dinamarca y de los Ducados, que el convenio de Gastein es una violacion del derecho, una obra basada en la fuerza y en la violencia? Esto repite hace un mes la prensa europea en todos los tonos. Sabido se tenia que si los gobiernos de Francia é Inglaterra apreciaban el convenio de Gastein habian de decir que constituia una obra inícua. O silencio, ó condenacion; no cabia otra alternativa. Si lo segundo era sabido, y la condenacion habia de ser puramente platónica, el silencio era preferible.

Las dos potencias debian seguir el ejemplo dado hasta ahora por Rusia, que sin demostrar desaprobacion, no vé sin embargo con buenos ojos el convenio de Gastein. Es verdad que le hubiera sido muy difícil redactar un despacho condenando la reparticion del Schleswig-Holstein en nombre del derecho, á ella que arrebató su nacionalidad á Polonia. Si Rusia condena el convenio de Gastein no es ciertamente por motivos tan elevados como los que manifiestan Inglaterra y Francia. Mira con celos la estension de Prusia hácia el Báltico, en el cual ella quiere dominar exclusivamente.

No hay género de rumores á que no se preste la política violenta de Austria y Prusia, de donde nace una intranquilidad muy costosa para los Estados débiles. Considerase al rey de Prusia y á sus consejeros dispuestos á proseguir sus designios ambiciosos, en la creencia de que Prusia es actualmente en Europa la única potencia militar, y de que ha llegado el momento de realizar los proyectos de Federico el Grande. Bélgica, Holanda, el Meckremburgo están allí para satisfacer la ambicion de Prusia, la cual por medio de la anexion de estos paises poseeria su territorio y contaria una poblacion igual á la de Austria.

Otro rumor dice que en vez de espoliar á sus vecinos no alemanes, Prusia empleará su ejército en absorber algunos pequeños Estados de Alemania. Hay una voz general de que Prusia no piensa permanecer tranquila; de que la apropiacion de los Ducados del Elba será seguida de otros acontecimientos. Y los Estados que habian pensado reducir sus gastos, y que tienen motivos para temer á Prusia, ó á alguna otra potencia que con esta pueda marchar de acuerdo, se ven obligados á permanecer en una actitud defensiva costosa.

Actualmente Prusia ofrece en sí misma el ejemplo de una nacion de los siglos bárbaros. No culpamos ciertamente al país, sino al partido feudal que hoy la domina. Al mismo tiempo que el tratado de Gastein, escandalizaba á Europa un asesinato vergonzoso. Un oficial de caballeria del ejército prusiano, encuentra en la calle á un hombre, y despues de mediar graves palabras, le atraviesa con su espada. El asesino sufre, como por fórmula, un ligero arresto, y marcha luego á reunirse con su regimiento para tomar parte en las maniobras del Otoño. La justicia calla y deja en paz al reo, la opinion pública atribuye este absoluto desconocimiento del gran principio de la igualdad ante la ley, á la circunstancia de ser el matador sobrino del ministro de la Guerra.

Por ser el muerto un súbdito francés, el ministro de Negocios estranjeros de Francia, ha recordado al gobierno prusiano que existen tribunales de justicia para castigar á los criminales. Quizá por esta poderosa intervencion, la vindicta pública y la familia de la víctima, consigan alguna satisfaccion. Mas por lo sucedido, puede presumirse que á ser el muerto ciudadano prusiano, sin otra proteccion que la de su gobierno, el crímen hubiese quedado impune.

Tales son los sentimientos de justicia de los hombres que hoy mandan en Prusia. ¿Puede esperarse otra política que la de la violencia, de quienes permiten ó aseguran la impunidad de un asesino?

El folleto de Máximo de Azeglio no ha hecho fortuna. Al verle aconsejar respecto á Venecia la política del quietismo absoluto, preguntamos ¿hasta cuándo esperá Italia? ¿Qué sucesos? ¿Qué preve Máximo de Azeglio para el porvenir? Porque puede esperarse cuando se marca un plazo, ó se determinan sucesos que han de decidir una situacion transitoria. Pero cuando como lo hizo Máximo de Azeglio se aconseja la paciencia indefinida é incondicional, entonces se exige que un pueblo tenga en la palabra de un hombre la fé que ya hasta en la religion es escasa, y que en política es peligrosa. Si Máximo de Azeglio hubiera determinado una série de sucesos al fin de los cuales se hallana la anexion de Venecia, la paciencia marcharia al nivel de la esperanza. Pero Italia no quiere esperar sin término. El sentimiento público se revela en la siguiente proclama, que no significa otra cosa que una protesta contra Máximo de Azeglio:

«¡Poblaciones del Véneto!

»¡Vuestra actitud es admirable! Por la resistencia »heróica y tenaz que oponeis á las amenazas del enemi»go comun, fortaleceis nuestro valor. El gobierno aus»triaco va á probar un nuevo medio de venceros; ¡el de »la seduccion! ¡Insensato! ¡Ese gobierno no os conocel »¡Resistid, resistid siempre! Italia espera el gran momen»to, y ese momento no está lejano. En nombre de esta »patria comun á la cual tanto debeis, no os dejeis cor»romper por promesas que Austria no puede cumplir:

»Seducciones semejantes, halagos iguales emplea »con un Hungria, con la Croacia, pero, en vano, porque »los húngaros y los croatas tienen tambien una patria, »son hermanos vuestros en la desgracia y conocen al »Austria por siglos de dolor.

»Máximo de Azeglio, aunque patriota distinguido, »no ha expresado los sentimientos de los italianos. Des»de hace mucho tiempo vive retirado de la escena polí»tica. Sus opiniones no son las del gobierno.

»¡Poblaciones del Véneto! Sois el orgullo de Italia. »Procurad no esterilizar los sacrificios hechos en el mo»mento en que vais á recojer el fruto.

»¡Viva Italia una é independiente!

»¡Viva el rey Victor Manuel!

»VUESTROS CONCIUDADANOS.»

Florencia 1.° de setiembre de 1865.

Europa ha tenido la sorpresa de la aparicion de una nueva secta ó sociedad secreta en Irlanda. Y el gobierno inglés que al presente no se veia embarazado por cues-

tion alguna, ha experimentado un momento de pánico. Esa asociacion se distingue con el nombre de *fenianismo*, y sus miembros con el de *fenianos*.

¿Qué es el *fenianismo*? ¿Qué son los *fenianos*? ¿Qué se proponen? ¿Con qué fuerzas cuentan? ¿Con qué razon conspiran? ¿Es simplemente un movimiento irlandés, ó tiene alguna mezcla de americano?

Al parecer, el *fenianismo* y los *fenianos* no se derivan de ninguna de las sociedades secretas que han existido en Irlanda, aunque haya tradicion de analogía en la esencia de las aspiraciones. Atribúyense al *fenianismo* tres centros; Irlanda, el Canadá y los Estados-Unidos. En Irlanda, la asociacion colocada bajo la vista de la autoridad y de la policía inglesa, ha tenido que rodearse de mayor misterio, tomando así mas carácter de sociedad secreta. En el Canadá ha ejercido su influencia con mas desahogo. En los Estados-Unidos ha podido celebrar sus reuniones á la luz del dia.

Los *fenianos* de los Estados-Unidos, es decir, los irlandeses emigrados en la gran república americana, han enviado recursos á sus hermanos de Irlanda, y de ellos se esperaban auxilios de armas en el momento oportuno. Hay quien supone, que los americanos favorecian la asociacion con el fin de suscitar obstáculos á Inglaterra, y realizar planes de conquista sobre el Canadá. Pero esta suposicion no está probada.

El gobierno inglés creyó que la asociacion era ya temible y que debia darle el golpe de muerte. Trasmitió á Dublin la órden de prender conspiradores y suprimir los periódicos órganos y defensores de la asociacion. Sabemos que las prisiones se han verificado sin producir perturbacion alguna en el país y que la poblacion se ha limitado á aclamar con simpatía á algunos presos al trasladarlos en coche á la cárcel.

¿Por qué fin trabaja el *fenianismo*? Segun se asegura por la separacion de Inglaterra é Irlanda, por el establecimiento de la república en Irlanda, por la division de las tierras, por la confiscacion en masa. Es decir, que la conspiracion tiene tanto de política como de social.

¿Su pretension de separarse políticamente de Inglaterra se halla justificada por la tiranía del gobierno inglés? Con razon se dice que no. Irlanda goza de la libertad religiosa, civil y comercial. Los irlandeses obtienen todos los grados, todas las dignidades, como los demas ciudadanos ingleses. El general mas cargado de honores en el presente siglo ha sido un irlandés, Wellhington. Los irlandeses ocupan puestos eminentes en el ejército y en la magistratura. En el Parlamento, la fraccion irlandesa: dispone de la mayoría y casi impone la ley á los ministros.

En la cuestion social no sucede lo mismo. Este es el punto que debe preocupar sériamente al gobierno inglés. La propiedad en Irlanda encierra un problema que exije resolucion. Hé aquí la pintura hecha por una pluma autorizada:

«Cuando un propietario ó un *bailiff* encuentra repentinamente al estremo de una alameda no una sombra ó »fantasma, sino un cuerpo de carne y hueso, cubierto »con una camisa en otro tiempo blanca, el rostro ennegrecido por el humo, la cabeza cubierta con un sombrero que apenas conserva figura de tal, que sin pronunciar una palabra, una sílaba, levanta lentamente un »fusil á la altura del pecho y envia una bala á un *landlord* ó á sus administradores, se toca una realidad demasiado frecuente, y poco apropósito para animar á nadie á residir en aquel país mal sano.

»Los propietarios contribuyen con una ceguedad culpable á mantener la irritacion entre los campesinos, »arrendándoles las tierras á un precio demasiado alto. »Saben que han de aceptarlas al tipo que les acomode »señalar, merced á una concurrencia sin freno. Los irlandeses tienen antipatía á toda ocupacion industrial. »Creen que Dios les ha predestinado á la vida agrícola. »Esta consiste para ellos en sembrar algunos acres de »patatas mezcladas con un poco de centeno y de avena; »en apacentar una vaca macilenta. Esta es la ambicion »suprema del campesino irlandés; y puja ofreciendo mas »que nadie para que la tierra quede por suya, sin inquietarse por el precio del arriendo, y mucho menos »por los medios de pagarlo. En este oficio apenas halla medios de comer, y casi nunca los encuentra de »vestir. Al fin de algun tiempo, cree extraño que el propietario venga á pedirle el importe del arriendo, y como tales reclamaciones le parecen desagradables, recurre al medio espedito del fusil en las sombras de la »noche.

»El remedio de este estado de cosas seria mas moderacion en el precio de los arriendos.»

La cuestion de esclavitud, la gran cuestion que segun algunos debia ser para la gran república de los Estados-Unidos un cáncer mortal, se va resolviendo del modo mas satisfactorio. Siempre tuvimos fé ciega en los hombres públicos de aquel país. Júzguese por lo siguiente si era fundada.

En el Estado del Mississipí se halla establecido un centro de negros emancipados, en el cual se han registrado ya mas de diez mil contratos firmados por cincuenta mil emancipados. Hay colonias de emancipados que trabajan por su propia cuenta. Contienen mas de diez mil negros, las cosechas se anuncian bien, y la prosperidad reina en aquellos establecimientos.

Las propiedades abandonadas por sus antiguos poseedores son entregadas al centro de emancipados, que sostienen hospitales, asilos de huérfanos y escuelas. Para estas contribuyen tambien los emancipados con donativos voluntarios. Existen aun plantadores que pretenden obligar á sus antiguos esclavos á trabajar sin pagarles; pero esta obstinacion cede poco á poco ante la accion constante de las autoridades federales.

En el Tenesee, la poblacion africana ha tomado seriamente por su cuenta la defensa de su propia causa. En Nashville se ha reunido una asamblea de negros á la cual asistian ciento veinte delegados de los diversos puntos del Estado. Al tomar posesion de la presidencia uno de los negros elegido al efecto, declaró que no cesaria de combatir hasta que los hombres de su raza hubiesen obtenido todos los derechos políticos que poseen los blancos.

Entre los establecimientos agrícolas que posee el gobierno, explotados por esclavos emancipados, se cuenta uno situado en el Maryland. Se compone de 30,000 acres, de ellos 22,000 cultivados y el resto bosque. Ochocientos negros están allí empleados en el cultivo del maiz y del tabaco, produciendo al gobierno cantidades importantes. Los emancipados de esta vasta plantacion son generalmente industriosos y trabajadores, porque se ven tratados como hombres. Parecen completamente satisfechos de su suerte. Cada uno recibe diez pesos al mes; se cuida de los viejos y enfermos y se han establecido escuelas para los niños.

Hállanse estos divididos en varias clases segun su edad desde los nueve hasta los catorce años. Algunos demuestran grandes disposiciones para las ciencias exactas, y sobre todo para la geografía. Se les inculca ideas de órden, de prevision y de aseo. Se hallan sometidos á una disciplina severa, pero paternal, y se muestran mas dóciles y respetuosos que los hijos de los blancos.

A los negros empleados en las faenas agrícolas no se les imponen castigos corporales, ni se les amenaza cuando alguno descuida su trabajo, se le exije una ligera multa, la cual se descuenta de su salario al fin del mes. Por el contrario se premia con alguna gratificacion á los que demuestran una laboriosidad constante. Así el temor de una rebaja, y el aliciente de un aumento hace trabajadores á aquellos hombres y los mantiene satisfechos.

En la Carolina del Norte, los antiguos señores de esclavos aceptan con resignacion el nuevo órden de cosas. Cuéntanse muy pocos abusos de autoridad. No tardarán en reconocer unánimemente que el trabajo libre dá mejores resultados que el régimen de la esclavitud. Lo mismo sucederá sin duda alguna en la Florida, donde los plantadores han celebrado generalmente contratos con los negros, y se abstienen de tratarlos como esclavos.

Hemos hablado antes de una reunion de negros celebrada en el Tennesse. Su resultado ha sido acordar la redaccion de un manifiesto dirigido á todos los hombres de color del Estado. Es un documento escrito con mucha habilidad y con mucho liberalismo. A consecuencia de otra reunion celebrada en Savannach, los habitantes de color de esta poblacion, decidieron dirigir al presidente Johnson una solicitud en favor de la concesion del derecho electoral á los ciudadanos de su raza. La exposicion fué llevada al senador M. Sumner, para que se sirviera entregarla al presidente. Es notable la contestacion de M. Sumner. «No necesitais, dice á los negros, pedirme que cumpla mi influencia en vuestro favor: debo »hacerlo hasta donde me sea posible. Permitidme añadir que debeis dar pruebas de paciencia. Habeis soportado las demas pruebas de la esclavitud; bien podeis »sufrir estas que pasarán como pasaron aquellas. No »dudo que se os concederán los derechos de ciudadanos. »Es imposible suponer que el Congreso se halle dispuesto á reconocer en los Estados del Sur gobierno alguno »que no tenga por base el consentimiento de los gobernados. Este es el punto fundamental de las instituciones republicanas. Evidentemente por «gobernados» se »entienden todos los ciudadanos leales sin distincion »de color. No descuideis vuestros trabajos, y entregandoos á ellos con ardor, preparaos á gozar de los privilegios de ciudadanos. Os pertenecen de derecho y no »dudo que muy pronto os corresponderán tambien de »hecho.»

Creemos haber presentado un cuadro interesante. ¿Es posible que la cuestion de la esclavitud y de los derechos de la poblacion africana no se resuelva no solo justamente, sino tambien sin perturbacion? Hé allí á todos trabajando para levantar la parte moral del hombre de color, inspirándole aficion al trabajo, hábito de órden, deseos de aprender, hablándole como se habla á un ser humano que no ha nacido para morir bajo el látigo de un señor, y dándole así la conciencia de su propio valor. Para un gobierno esta empresa seria demasiado difícil; pero al lado del gobierno, se colocan en los Estados-Unidos, todos los hombres ilustrados y de buena voluntad, los cuales como M. Sumner envian á los negros sus palabras afectuosas, los consejos mas prudentes. Un fin feliz coronará la difícil obra; no lo dudamos.

Grandes rumores, gran fiasco. La opinion pública se ha conmovido en Francia dando crédito á la realizacion de sucesos importantes el dia 14 de octubre, aniversario de la batalla de Jena. ¿De qué fuente partian los rumores? ¿Quién los garantizaba? Lo ignoramos. Como todos es sibilítico en los países en que impera la voluntad absoluta de un hombre, los rumores corrian misteriosamente de boca en boca, tomaban cuerpo en la prensa, pero al querer tocarlos para apreciar la realidad, se desvanecian en las manos como el humo en el espacio. El 14 de octubre debia constituir una fecha liberal en la historia política de Francia? ¿Seria un retroceso mas hacia la tiranía? Ninguno se atrevia á asegurarlo. Quién, fijándose en las victorias alcanzadas por la oposicion en recientes elecciones parciales para el Cuerpo legislativo, pronosticaba que el jefe del Estado sabria apreciar este movimiento del país hacia la libertad. Quién, atendiendo á estas mismas derrotas del gobierno pensaba que debia volverse al régimen tirante de 1852, para vigorizar el principio de autoridad, que así denominan á los intereses personales de Bonaparte. El *Monitor* ha dado fin á todas las cavilaciones. Ha declarado que el dia 14 de octubre no habria cambio alguno en las cosas ni en las personas que constituyen la esfera oficial del imperio francés, y que todos los rumores eran producto de la malevolencia. Muy especial nos parece el criterio del *Monitor*. ¿Malevolencia es atribuir á Napoleon III intenciones liberales? Pues á fé que en el país del sufragio universal esto deberia parecer lógico.

El emperador de Austria acaba de producir por medio de un rescripto un cambio profundo en la situacion política del país. El sistema constitucional en Austria, se hallaba basado en las leyes enumeradas por el diploma de 20 de febrero de 1861. Pero no todos los países que constituyen aquel incoherente imperio, habian reconocido la autoridad del diploma, enviando representantes al Parlamento general de Reichsrath. El emperador de Austria ha querido que se sometieran las diversas leyes constituyen el haz constitucional al exámen de las dietas de las respectivas comarcas, reservándose la facultad de aceptar aquellas modificaciones que propongan y que no sean contrarias á la unidad del imperio. Pero juzgando una anomalía, que mientras aquellas leyes son discutidas en un punto, en otro rijan con toda su fuerza y vigor, ha suspendido sus efectos y encomendado exclusivamente al gobierno la direccion de los asuntos públicos, mientras que las dietas particulares de los Estas discuten las leyes que se les han propuesto. Para calmar los temores que este paso pudiera inspirar á la opinion liberal del imperio, Francisco José asegura una y otra vez que reconoce el derecho de su pueblo á ser regido constitucionalmente, y que su objeto es darle una ley fundamental acomodada á las necesidades modernas y aceptada igualmente por todos.

Los soberanos de España y Francia, se han visitado en San Sebastian y Biarritz con recíprocas muestras de amistad y benevolencia. Si el destino de los pueblos se hallára hoy todavía en manos de los reyes, tales actos tendrian mas importancia. Pero debiendo contarse con el país, las combinaciones de los monarcas necesitan una sancion superior á la de los intereses particulares.

De estas entrevistas, han nacido rumores de enlaces entre la familia real de España y la de Italia. Difieren en que unos dan por pensado el matrimonio de la infanta Isabel con el príncipe Amadeo de Saboya, mientras que otros la casan con el príncipe Humberto, heredero del trono de Italia. Con esto y con suponer que los reyes de Portugal visitarán este mismo año la córte española, nuestra patria anda de boca en boca siendo objeto de comentarios y suposiciones.

C.

LAS REFORMAS EN ULTRAMAR.

CONTRADICCIONES DE LOS ANTIREFORMISTAS.

Para terminar nuestro desaliñado artículo, inserto en el número anterior, digimos que la reforma se haria á gusto de todos, y que no habria vencedores ni vencidos.

Hoy podemos añadir otra cosa mas importante, merced á un documento de que nos haremos cargo: no tenemos que ponernos de acuerdo con ciertos hombres: ¡lo estamos ya hace once años!

En 23 de diciembre de 1854, algunos de los individuos mas importantes del partido llamado peninsular, que acaba de firmar una solicitud á S. M. oponiéndose á que las Antillas estén representadas en el Congreso, dirigieron una exposicion á las Córtes Constituyentes, pidiendo *una pronta declaracion para que la Isla de Cuba pudiera enviar sus representantes á las Córtes ordinarias del reino!*

A las Córtes Constituyentes.

Las Córtes Constituyentes acaban de dar á los habitantes de Cuba una prueba tan señalada del interés que inspiran á la Madre Patria, que los abajo firmados, propietarios, comerciantes é industriales establecidos ó con numerosas relaciones en la Grande Antilla, y hoy residentes en Madrid, creen de su deber acudir ante los dignos representantes de la Nacion, para expresarles, con el acatamiento debido, su íntima gratitud y la fundada esperanza de que, con actos repetidos de una política tan noble y patriótica, hagan cada dia mas indisoluble la union de la Isla á la Metrópoli.

Aprobando tan solemne como unánimamente las palabras pronunciadas por los Ministros de la Corona en la sesion del dia 18 del actual, respecto á la conservacion de Cuba, las Córtes Constituyentes han declarado que no por la distancia que separa á los españoles que habitan en aquella provincia serán miradas nunca con menos solicitud que la que España puso siempre en defender su joya mas preciada, el honor nacional, á cuya incolumidad consagró, como otra nacion alguna, afanes incansables y heróicos sacrificios. Los habitantes de Cuba, para quienes su apartamiento de la madre pátria, lejos de enervar, estimula, acrece y exalta el amor que la deben, y al que están dispuestas á consagrar la última prueba de abnegacion, recibirán con estremado júbilo y con no menor reconocimiento la paternal declaracion de las Córtes Constituyentes. Son, pues, los que suscriben órganos fieles, no solo de los sentimientos propios, sino tambien de todos sus convecinos, de todos los habitantes de la Grande Antilla, al rogar á las Córtes se dignen admitir el homenaje sincero y respetuoso de su acendrada gratitud.

La Isla de Cuba tiene grandes necesidades por satisfacer, mas, para dicha suya, *esas necesidades proceden casi todas del desarrollo de su prosperidad material y de su civilizacion.* Una y otra se han adelantado quizá á la prevision del Gobierno de la Metrópoli, si es que deslumbrado por ellas y atribuyéndolas á causas diversas de los verdaderos agentes, el mismo temor de producir el mal no le ha impedido acaso acudir con oportunidad para hacer el bien. Por eso los habitantes de Cuba, aun sintiendo aquellas necesidades, y teniendo frecuentes ocasiones en que lamentarlas, han esperado siempre con ciega confianza su remedio; y hoy mas que nunca lo aguardan tranquilos y esperanzados. *Ilustrada ya la opinion por medios hasta ahora demasiado ineficaces para destruir las preocupaciones y errores que la distancia misma enjendró,* Y QUE ACASO INTERESES BASTARDOS ALIMENTARON, las Córtes Constituyentes pueden solo coadyuvar con el gobierno de la reina al remedio apetecido, sino, lo que es mas importante, adoptar para lo futuro el modo único de que la Isla de Cuba sea atendida con la misma prevision y oportunidad que lo son sus hermanas las provincias de la Metrópoli.

Las circunstancias especiales de la Constitucion social de Cuba exigen reconocidamente en ella un régimen politi-

co escepcional; y los peligros exteriores de que hoy se encuentra amenazada bastarian á proclamar por sí solos la conveniencia de que se la dotara de un gobierno de condiciones robustas y de accion bastante libre y desembarazada para hacer frente á cualesquiera eventualidades; *pero ni aquellas circunstancias, ni estos peligros se oponen á que con ese gobierno, fuerte en su Constitucion coexista la representacion de la Isla en las Córtes de la Monarquía.* Por el contrario, una vez combinado el sistema electoral en forma que aleje los riesgos que pudieran seguirse de la eleccion popular, aplicada del propio modo que en los últimos tiempos se ha hecho y es probable que en adelante se haga en la Península; la representacion de la Isla será una ayuda eficaz para el gobierno local cerca del de la reina y de las Córtes, porque contribuirá á ilustrar las cuestiones relativas á aquella importantísima provincia; ofreciendo al mismo tiempo un medio mas para que uno y otras acudan con oportunidad á satisfacer las necesidades públicas; mientras que, por otra parte, sin suscitar el menor embarazo á la accion franca, del gobierno de la Isla, servirá de contrapeso á la necesaria concentracion de la autoridad en ella, como garantia especial contra los abusos que allí pudieran cometerse.

Si para que ese pensamiento se realizára; si para que por ese medio se ocurriera á lo que una manifiesta conveniencia reclama, fuese de todo punto indispensable la identidad del sistema electoral con el de la Península, esto es, que se lleváran á Cuba las elecciones populares en la forma que aquí se vienen haciendo; los que suscriben estarian lejos de abrigar un deseo semejante; y desde luego se apresurarian á exponer con todo respeto los perjuicios que podrian seguirse de un desacierto capaz de influir fatalmente en la tranquilidad y sosiego del pais. Pero, siendo de esperar que las Córtes Constituyentes adopten para Cuba el régimen especial que sus particulares circunstancias exijen, parece que no puede ofrecerse óbice para que en la forma de eleccion se observe el método que mejor se compadezca con la especialidad de aquel régimen. La esperiencia ha acreditado ya el de los mayores contribuyentes, mayores propietarios, capitalistas é industriales, aun para la eleccion de diputados á Córtes: ese es cabalmente el método observado para la propuesta de los Tribunales de Comercio, y los abajo suscritos no aciertan á comprender que esa forma de eleccion sea rechazada, pues estudiando la constitucion social de Cuba y la organizacion de su propiedad y de su industria, no puede dejar de reconocerse como la mas natural y lógica, á la vez que la mas satisfactoria para todo espíritu liberal, que no prescinda por entero de las consideraciones que aunadas sugieren la justicia, la prudencia y el experto patriotismo.

Los que suscriben temerian ofender la notoria ilustracion de los representantes del pais, si se detuviesen á exponer todas las razones que á un tiempo abonan la conveniencia de esa resolucion, que se atreven á solicitar de las Córtes: una sola agregarán á las antes indicadas, porque en ella pueden resumirse las demás. La representacion de Cuba en las Córtes del Reino restablecerá la unidad política tradicional entre las provincias españolas de la Península y la Grande Antilla, esa unidad que constituye uno de los pensamientos mas grandes y gloriosos que pudieron honrar nunca á la Madre Pátria como nacion civilizadora; y aunque los habitantes de Cuba no hayan menester de nuevos lazos para ser siempre hijos dignos de la España, cuyas son, como su sangre, religion, idioma y costumbres, todas sus caras afecciones; nada puede serles tan grato, nada tan interesante, como el verse cada dia mas fuerte y estrechamente unidos con sus hermanos de la Metrópoli.

¡Que al acto magnífico, por lo solemne y patriótico, con que las Córtes Constituyentes ilustraron ya el corto período de sus Sesiones, aprobando el noble pensamiento y miras del gobierno de la reina, respecto á la conservacion de Cuba; que á esa declaracion por la que los abajo firmados vienen á rogar á las Córtes se dignen aceptar su sincero reconocimiento, *se una pronto la declaracion de que la Isla de Cuba pueda enviar sus representantes á las Córtes ordinarias del Reino!* Que la unidad política corresponda á la unidad de sentimiento, con que los habitantes de Cuba están igualmente dispuestos que los de la Península á sacrificarse por la honra y gloria nacionales!

Así lo suplican y esperan los que suscriben de las Córtes Constituyentes.

Madrid 23 de Diciembre de 1854.—Isidro Sicart.—Julian de Zulueta.—Francisco de la Torriente.—José Tomás Ventosa.—José Antonio de Zuzuarregui.—Isidoro Araujo—Felipe G. y Gutierrez.—Juan Cruz de Azcue.—Aquilino Plá y Monge.—Francisco de Carricarte.—Sabino Ojero.—José Falguera.—Ricardo Villoldo.—Juan Sanchez.—Matías Lacasa.—Pedro C. Cañedo.—Félix Cascajares y Azara.—Francisco C. Infante.—Manuel Caballero Infante.—Agustin Bustillo.—José García del Barrio.—Pablo Mintiguiaga.

A fin de explicar con mas claridad si cabe, su pensamiento, los autores de esta exposicion la acompañaron de un apéndice, cuyo resúmen es como sigue:

«En punto á los antecedentes, hemos demostrado: 1.° que las Córtes Constituyentes, al aprobar el dictámen de la comision que les propuso la declaracion de que «no siendo posible aplicar la Constitucion á las provincias ultramarinas, serian estas rejidas por leyes especiales, y que en su consecuencia no tomarian asiento los diputados de las expresadas provincias;» y al aprobar luego el artículo adicional á la misma Constitucion, rompieron la unidad tradicional entre las provincias de la Península y las de Ultramar representada en el antiguo pensamiento de nuestros Monarcas respecto á la gobernacion de unas y otras provincias, y en la participacion dada á las ultramarinas en las Córtes de nuestros dias, aun en las inmediatas predecesoras de las mismas Constituyentes: 2.° que cometieron grave error confundiendo el régimen político interior, que las provincias de Ultramar necesitaban por sus condiciones y circunstancias particulares, con el órden de las relaciones entre ellas y los altos poderes del Estado: 3.° que, aunque el artículo constitucional no envolviera la completa abdicacion de las atribuciones legislativas, de la intervencion é influencia de las Córtes en la direccion de los negocios de Ultramar ni menos la idea de aislarlas de las demás de la Monarquía y abandonarlas por entero al libre arbitrio y discrecion del gobierno; eso y no otra cosa es lo que ha sucedido con visible perjuicio de los intereses nacionales: 4.° que el dictámen de la comision, que propuso á las Córtes la resolucion consignada despues en el artículo constitucional, se fundaba en un verdadero contrasentido, cuando, para negar la representacion á las provincias de Ultramar, buscaba apoyo en la imposibilidad de regir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vigilancia que reclamaba su situacion, y conservarlas unidas á la Metrópoli: 5.° que, prescindiendo de otros argumentos que carecen hoy de toda fuerza, al menos respecto á las islas de Cuba y Puerto-Rico, el principal desenvuelto por la comision para demostrar la inconveniencia de la representacion fundada en dificultades que la diversidad de elementos de poblacion ofrecia para las elecciones en las provincias de Ultramar, y especialmente en Cuba, faltaba en parte por su base y nada argüia que no fuese igualmente aplicable á lo que antes y ahora sucedió y sucede en las provincias de la Península: 6.° que la misma comision comprendió que las elecciones para diputados podian verificarse en Ultramar por una ley distinta de la aplicada en la Península; y que, al dejar de proponerlos fundándose en que seria preciso establecer diferencias entre los habitantes de diversa condicion y sobre todo entre los libres, olvidó que esas diferencias existian ya, sin que fuera dable destruirlas; al propio tiempo que incurrio, en el desgraciadísimo error de provocar las recriminaciones y rivalidades de la poblacion homogénea con la de la Península, por el temor de imaginarias recriminaciones y rivalidades de parte de los habitantes libres de color, que no disfrutaron nunca de la consideracion y derechos políticos de los blancos: y 7.° y último, que á haber propuesto la comision y adoptado las Córtes una ley especial para la eleccion de representantes por las provincias de Ultramar, acomodándola á sus condiciones y circunstancias especiales, las elecciones hubieran podido verificarse sin inconveniente alguno, por las indudables garantías de sensatez, ilustracion y patriotismo, que no pudieran sin justicia dejar de reconocerse en las clases en que habian de buscarse los electores, como la mas genuina representacion de los verdaderos intereses de aquellas importantísimas provincias.

Examinando luego las dos cuestiones del régimen político interior y del órden de las relaciones entre las provincias de Ultramar y las de la Metrópoli, ó los altos poderes del Estado, hemos probado igualmente: 1.°, que un régimen interior adecuado á las condiciones especiales de la constitucion social de Cuba y demás provincias ultramarinas, la distancia misma á que se encuentran de la Madre Pátria y las circunstancias difíciles porque están pasando, proclaman la necesidad de un gobierno interior fuertemente constituido, y apoyado en una administracion que por su organizacion contribuya á fortalecerlo, lejos de enervarlo: 2.°, que en esa organizacion cabe y conviene la mayor asimilacion con las leyes administrativas de la Península, en todo lo que no destruya la centralizacion gubernativa, y no requiera la eleccion popular en la forma para aquí determinada: 3.°, que con esa organizacion y una política conservadora, y como conservadora progresiva, pueden ser perfectamente gobernadas esas provincias, si al propio tiempo se precaven los abusos de la centralizacion gubernativa con sólidas garantías: 4.°, que ni á la luz de los prinsipios, ni de hechos conocidos, pueden establecerse esas garantías sino en el órden de las relaciones con la Metrópoli, ora se consideren bajo el aspecto de la conveniencia exclusiva de los habitantes de Ultramar, ora se atienda á la del Gobierno y de las Córtes, si estas no han de abdicar sus facultades y atribuciones mas importantes respecto á los negocios de dichas provincias: 5.°, que ninguna otra garantía pudiera satisfacer tan ventajosamente esas condiciones, como la representacion en las Córtes ordinarias del reino, pues que los diputados, órganos legales de aquellas provincias, inspirarian confianza á sus habitantes, auxiliarian al gobierno ó le estimularian para la resolucion de las cuestiones que por una fatal indecision suele aplazar indefinidamente, y proporcionarian á las Córtes medios de ilustracion que una larga esperiencia hace creer indispensables: 6.°, que para la adopcion de ese medio de garantizar el mejor gobierno interior de las provincias de Ultramar organizado bajo la robusta é imprescindible base de centralizacion gubernativa, ni existen en realidad los inconvenientes presentados en el dictámen de la comision de las Córtes Constituyentes de 1837, ni otros con que se ha pretendido hacer fuerza á los poco conocedores de las verdaderas causas de la revolucion y pérdida de las provincias españolas del Continente americano, y del espíritu que domina en las que hoy quedan á España de su antiguo poder en Oriente y Occidente: 7.°, que esos inconvenientes, que pudieran ser aplicables á la organizacion interior de dichas provincias bajo el mismo Código fundamental de la Península, no pueden serlo á la representacion en Córtes, ante cuya mayoria inmensa desaparecerian los votos de aquellos diputados que, faltando á la confianza de sus comitentes, pudiesen venir á provocar cuestiones peligrosas y tratasen de arrancar resoluciones contrarias á los intereses nacionales; inconveniente que no se pude oponer con justicia, sin conceder por otro lado el de la triste situacion en que se colocaria á las provincias de Ultramar, privándolas de órganos en las Córtes para combatir cualesquiera pretensiones desatentadas de algun diputado ó diputados de la Península: 8.°, que el uso de la real prerogativa en los nombramientos de naturales de Ultramar para miembros del Senado despues de la reforma constitucional de 1845, nombramientos hechos por diversos ministerios y sin que hubiesen dado lugar á la menor censura, es una demostracion irrebatible contra los inconvenientes supuestos: 9.° y último, que pretender sustituir al sistema de la *unidad nacional* el sistema inglés del *self governement* ó gobierno propio, en el régimen político de las provincias de Ultramar, seria prescindir de todo lo que constituye la diversidad de caractéres y necesidades de cada pueblo, y de lo que puede conducir á que en el régimen político de dichas provincias de Ultramar se atienda á estrechar su union con la Metrópoli, asegurándoles nacionalidad, orden y progreso.

Este es el patriótico objeto á que aspiran los firmantes de la exposicion dirijida á las Córtes Constituyentes, y cuyos fundamentos acabamos de resumir con la precision posible: ese el fin con que ansian que las Córtes decreten como bases de la nueva constitucion:

1.° Que las provincias de Ultramar serán regidas en su organizacion interior por leyes especiales, basadas en los principios de la centralizacion gubernativa, cuya aplicacion hacen indispensables las peculiares condiciones de su constitucion social, situacion geográfica y actual estado político.

2.° Que una ley especial, fundada sobre la base electoral de mayores contribuyentes, ó mayores propietarios, industriales y capitalistas, determinará la forma en que dichas provincias hayan de elegir sus representantes en las Córtes del reino.»

Hace, pues, once años, se pretendia lo mismo que hoy pedimos, *porque la Isla de Cuba tiene* (esto en 1854) *grandes necesidades por satisfacer; mas, para dicha suya, esas necesidades proceden casi todas del desarrollo de su prosperidad material y de su civilizacion.* Y mas adelante decian tambien los firmantes de la representacion: *Ilustrada ya la opinion por medios hasta ahora demasiado ineficaces* (en esto se aludiria seguramente al rigor de la censura) *para destruir las preocupaciones y errores que la distancia misma engendró,* Y QUE ACASO INTERESES BASTARDOS ALIMENTARON, etc., etc.

A pesar de la ineficacia de los medios, en 1854 se decia que ya la opinion pública se hallaba suficientemente ilustrada para recibir la reforma, esto es, que muchos años antes, en el leal saber y entender de los firmantes, hubieran estado las Antillas en disposicion de ejercer el derecho electoral, á ser mas eficaces los medios para ilustrar la opinion.

¿Y esto quiénes lo afirmaban? las ilustraciones del partido llamado peninsular; hombres de la mayor importancia en Cuba, como los señores D. Isidoro Araujo, director del conocido y acreditado *Diario de la Marina*, inteligente, probo y leal como el que mas, y los acaudalados D. Isidro Sicart, D. Julian Zulueta, D. Francisco de la Torriente, D. Sabino Ojero, D. José Falguera, y otros cuyos nombres, todos respetables por muchos conceptos, se leen al pié de la exposicion de 1854.

¿Pero, qué intereses bastardos serian los que alimentaron las preocupaciones y los errores que hoy se quieren sostener por algunos fanáticos, que niegan la luz, cuando el sol les abrasa el semblante? ¿Serán los mismos *bastardos intereses* que nosotros venimos tiempo hace combatiendo? ¿Serán los intereses de los tratantes en carne humana, de los monopolizadores de altas posiciones y perpetradores constantes de los mayores abusos? Seguramente que al redactar nuestro inolvidable amigo, el señor Araujo de Lira, la citada exposicion, se hallaba inspirado del mismo sentimiento de justicia que nos anima siempre.

Pero para que se vea hasta qué punto los enemigos de la reforma tratan de autorizar sus opiniones, sin reparar en los medios, vamos á denunciar un hecho de la mayor gravedad. Hemos leido que en la exposicion á S. M. dirigida últimamente contra la reforma, habian aparecido algunas firmas supuestas, y es tan cierto, que á ruego de los suplantados firmantes, las suplantaciones se habian corregido en parte, borrándose algunos nombres.—Que esto aconteciera con personas de poco viso, aunque siempre censurable, no pecaria de escandaloso; pero lo que sí llega al colmo del escándalo, es que se hayan hecho figurar en la tal solicitud *apoyando los errores y preocupaciones, que acaso intereses bastardos alimentaron* nombres muy conocidos y respetables, que no queremos estampar aquí, porque en vez de echar leña al fuego, nos hemos propuestos ayudar á que el incendio se apague.

Estamos seguros, y esto lo decimos con toda formalidad, que los señores aludidos habrán acudido presurosos á rectificar semejante equivocacion, pues les hacemos la justicia de creer, que solo por un error involuntário de los que recogieron las firmas, figuran sus nombres en una exposicion en que hoy se apoyan precisamente, cuanto en otra condenaban hace ya once años.

En otro caso, inverosímil por supuesto, resultaria para los citados señores, un capítulo de cargos que todavía no nos creemos en el triste caso de formular.

Al pié de la exposicion de 1854, si sus autores lo hubieran creido conveniente, habrian figurado miles de nombres: no trataron de hacer ruido; la autoridad de los firmantes, y sobre todo la solidez de sus razones, bastaban al objeto.

¿Qué tacha pueden poner á esos nombres los enemigos de la reforma? ¿No se envaneceria con llevar cualquiera de ellos el nombre mas probo, y quien de mas españolismo blasonase? En ellos estaba entonces, si no vinculada, perfectamente representada la lealtad española, y la aspiracion de un partido numeroso, que agregado á los que hoy tienen libertad de pedir en alto lo que entonces no se atrevian á balbucear, constituyen, no solo la mayoría, la casi totalidad de los votos de Cuba. Entiéndase que siempre que citamos á Cuba, á la vez aludimos á Puerto-Rico.

Francamente: al ver la insistencia con que personas, aunque retrógradas, respetables para nosotros por su honradez, insisten uno y otro dia en que representan un gran número, la mayoría de los habitantes de las Antillas, aunque nuestros recuerdos, de las diferentes épocas en que hemos pisado aquellos paises, nuestras noticias, y los numerosos datos autorizados que contínuamente recibimos, nos hacen creer lo contrario, mas de una vez hemos dudado de lo que tan terminantemente conocemos, hasta el punto de intentar una cosa, hoy para nosotros harto difícil, tanto como halagüeña: un nuevo viaje á Cuba y Puerto-Rico.

De ese modo, los que dicen que no conocemos hoy á fondo los partidos, que allí como en todas partes han de existir, tal vez nos concederian la aptitud que algunas veces nos niegan. Quién sabe si al fin podremos realizar pronto este gran deseo que arde en nuestro corazon; de ese modo, LA AMÉRICA adquiriria noticias y datos que solo en ciertas fuentes pueden tomarse, y que llenarian abundantemente nuestras columnas.

Pero volvamos al mencionado documento, del cual se desprende:

Que hace muchos años existe en Cuba un gran partido compuesto de peninsulares, á cuya cabeza se hallan hombres de la mayor importancia por su saber y riqueza, que desean la reforma.

Que algunos que hoy toman el nombre del partido peninsular, le calumnian.

Que esos que pretenden representarlo, tienden á

que de partido liberal que era en 1854, se convierta en absolutista, pues solo ese partido es contrario á la reforma; véase cómo sus órganos en la prensa la combaten, mientras los periódicos liberales la apoyan.

Que si algunos firmaron hace once años lo contrario de lo que hoy solicitan, han hecho en Cuba lo que los moderados en España, que de liberales conservadores se han convertido en absolutistas.

Que los que ayer firmaban é inspiraban una cosa tan opuesta á lo que hoy inspiran y firman, han perdido su autoridad y fuerza moral, dando un ejemplo de inconsecuencia, tanto mas triste y funesto, cuanto mas alta es la posicion que en la sociedad ocupan.

Los hombres juiciosos y rectos, los que no quieran ir envueltos en la calificacion de absolutistas, los que aspiran á lo mismo que los firmantes hace once años de la exposicion de Araujo de Lira, deben apartarse de los que no tienen, al parecer, otro criterio que su conveniencia, y cuyos cambios de frente, rebajándolos ante sus compatriotas, dan un fatal ejemplo que solo pueden imitar almas débiles: ejemplo y conducta que se hallan en completa discordancia con la severidad, consecuencia proverbial y energía del noble carácter español.

Y aquí dejamos la pluma, fieles á nuestro propósito iniciado en el número anterior de LA AMÉRICA, de coadyuvar por nuestra parte en lo posible, á que en Cuba y Puerto-Rico las pasiones se sofoquen y los ódios se extingan.

No seria posible continuar en el exámen del documento arriba inserto, sin romper la valla que nos hemos levantado, y de lo cual hoy mas que nunca estamos satisfechos, al ver que *La Prensa*, periódico de Cuba, se halla animado como nosotros de los mas nobles deseos de reconciliacion en lo posible. Esperamos que *El Diario de la Marina* no avive la llama en vez de extinguirla, dilucidando la cuestion que nos ocupa, con la misma moderacion que *El Siglo*, moderacion de que acaba de dar nuestro ilustrado colega una muestra digna del mayor elogio, al reproducir en sus columnas los documentos de que nos hacemos cargo. ¡Cuántas observaciones no se desprenden de ellos! ¡Cuántas, y cuán amargas censuras no podrian dirigirse!! Si todos aunamos nuestros esfuerzos, llegará un dia en que no habrá peninsulares y cubanos, dominadores y dominados, y sí solamente españoles: hé aquí nuestro bello ideal.

Si el señor ministro de Ultramar no estuviese todavía resuelto, como lo está, á presentar apenas se abra el Congreso, el correspondiente proyecto de ley electoral que ha de regir en las Antillas, nosotros, aparte de la opinion tan claramente expuesta en ambas Cámaras por sus correligionarios, y del clamor de la prensa toda liberal, únicamente le recordariamos, que hace once años los hombres mas importantes del partido peninsular, cuando todavía amenazaba el filibuterismo en Cuba, pidieron á las Córtes Constituyentes lo que la Constitucion consigna:—Leyes especiales y representacion en el Parlamento.

EDUARDO ASQUERINO.

MAS SOBRE LAS REFORMAS EN ULTRAMAR.

A continuacion reproducimos el segundo artículo que *El Diario Español* publicó dias hace, sobre las reformas que deben introducirse hoy en Ultramar.

Nos hallamos de acuerdo con muchas de las declaraciones de nuestro ilustrado colega, y sentimos que no abogue con ardor que inmediatamente se conceda á las Antillas la representacion que ya tuvieron. Dice así.

Hemos emitido nuestra opinion en conjunto.

Hemos contestado con la lealtad y precision que la *Isla de Cuba* reclamaba, y que es nuestra divisa, á su interrogatorio, relativo al asunto que sirve de epígrafe á estas líneas.

Hemos dicho que, por punto general, estimábamos que las reformas administrativas y económicas debian preceder á las políticas; pero que no existiendo, como parece sustentar la *Isla de Cuba*, esa separacion absoluta entre lo político y lo económico y administrativo, habia muchas, y de las mas urgentes modificaciones que reclama la legislacion ultramarina, que debian acometerse desde luego, y que entrañaban un carácter político.

Sustentábamos y sustentamos, por lo mismo, que la reforma debe ser general hasta cierto punto.

Vamos hoy á desenvolver de una manera mas concreta nuestro pensamiento, para que se le comprenda mejor y para que no haya en su interpretacion vaguedad posible; esa vaguedad de que con harta razon se queja nuestro colega, y que nosotros no tememos condenar, como él, porque nunca hemos incurrido en ella voluntariamente.

Principiaremos por sentar como base de nuestro juicio la absoluta condenacion del sistema *utilitario*, que sirve de norma en su política ultramarina á la Gran Bretaña.

No admitimos que á nuestras provincias transoceánicas se las considere como colonias destinadas tan solo á servir de punto de escala, de comarcas de esplotacion y de factorías. Cuando así se obra, este estrecho egoismo de las metrópolis conduce, como sucede en Inglaterra, al escepticismo gubernamental respecto á las colonias. No se aquilata su interés social, ni su conveniencia política, sino las ventajas de la nacion que las posee, y para conseguir estas no se practican consiguientemente principios fijos: con la misma indiferencia se dota de una Constitucion liberal al Canadá, que se sume bajo el yugo del despotismo á la India.

No caben ni tan inconsciente conducta, ni tan arbitrarios sistemas en el nuestro, ni corresponden á las tradiciones de generosidad del pueblo español, en sus relaciones con los países americanos y con sus posesiones asiáticas y africanas, semejante rumbo artero, que no reconoce mas norte en su derrota, que el mezquino interés material.

Queremos para nuestras Antillas mas justicia, mas fraternidad, mas equidad.

Para nuestra pátria, aspiramos á una dignidad mas elevada.

Por eso deseamos que la asimilacion de nuestras provincias trasatlánticas con las peninsulares, vaya hasta donde empiece el riesgo de que se relajen los vínculos que por patriotismo, por conveniencia y por derecho cumple unan á aquellas con la madre pátria. Y por las mismas razones antedichas, modificadas tras de otras consideraciones, por la que cierra el párrafo anterior, condensamos absolutamente y de pasada la peligrosa é intencionada aspiracion que por algunos se ha emitido de que las Antillas tuvieran lo que ha dado en llamarse autonomía. La autonomía relaja los vínculos de solidaridad y conduce al espíritu de independencia.

Hechas estas manifestaciones prévias, hay que entrar de lleno en la complicadísima y espinosa cuestion de: ¿hasta dónde debe llegar la asimilacion? No hay respuesta posible en absoluto, si ha de ser racional, á tal pregunta.

Para contestar categóricamente y en definitiva, de hoy para siempre, como algunos, mas ardientes que reflexivos, pretenden, seria preciso rasgar el velo que oculta el porvenir. ¿Quién puede penetrar sus arcanos, y quién, sin conocerlos, puede anticipar el juicio de lo que convendrá mañana?

Solo una cosa puede decirse en este terreno, y es que la asimilacion, como todas las leyes humanas, debe seguir la regla eterna de la vida, que es el progreso.

Pero en cuanto á concretar los preceptos que este imponga en la materia, no cabe intentarlo sino para el presente. Bastante haremos si logramos averiguar cuál es la verdadera necesidad del momento.

Viniendo, pues, á este, no tememos afirmar que la asimilacion no puede ser completa. Y no se nos opongan para sostener lo contrario los lazos que nos unen con nuestros hermanos de allende el mar, en idioma, religion, costumbres y aun orígen. No se nos diga que, extinguida, como ya lo está por desgracia y por los errores de otros tiempos, la raza indígena, y siguiendo, há luengos años, el absurdo precepto legal de la prohibicion de residencia de extranjeros, los habitantes de Cuba y Puerto-Rico están enteramente identificados con nosotros.

No negando esto, reconociéndolo por completo, aunque no sea tan exacto que carezca de escepciones numerosas, sostendremos que existen allí condiciones sociales de razas y de espíritu que diversifican esa pretendida identidad. Ni las necesidades de aquellas comarcas son las mismas que las de la Península, ni su homogeneidad en las cuestiones nacionales es semejante, ni sus aspiraciones son iguales, y motivos son ya estos sobrados, sin citar otros muchos que corroboran nuestra idea, para determinar la imposibilidad de una absoluta asimilacion, que patrocinada por ciertas fracciones es una añagaza, y concedida por la madre pátria, seria un tristísimo presente para aquellos paises.

Lo que hay que reformar allí antes que todo, para que la asimilacion completa sea posible un dia, es el espíritu público, extraviado por la coexion; son los derechos civiles mal definidos y peor respetados por una legislacion confusa; son las prácticas económicas que basadas en un funesto é ilusorio proteccionismo impiden el mayor desarrollo de la riqueza agrícola, mercantil é industrial; es, sobre todo, el impuesto basado en principios añejos y absurdos que se prestan al vejámen del contribuyente y al abuso del recaudador.

El dia que estas mejoras se realicen, crecerá la prosperidad de Cuba y Puerto-Rico de tal modo, que á ninguno de sus hijos podrá ocurrírsele la idea de que su bienestar pudiera crecer, constituyendo una nacionalidad propia, ó cambiando el pabellon que hoy le cobija, y entonces, conseguida la unidad del espíritu público, y modificada por medidas de otra índole, la escepcional constitucion de su poblacion, no existirán ya los obstáculos que hoy se oponen á una asimilacion completa.

¡Pero es esto obra de un dia ni de un año? ¿Y cabe, sin realizar esta precisa preparacion, ir á cumplimentar lo que no está principiado? De las Antillas puede decirse, con mas oportunidad, lo que Napoleon con su conducta sobreentiende de hace once años de la Francia. *No ha llegado aun el momento de coronar el edificio.*

Concretemos aun mas nuestras ideas y sin pretender señalar todo lo que puede y debe hacerse desde luego con un carácter político-administrativo, como preparacion á la futura asimilacion, apuntemos algunas de las medidas que son á nuestro juicio de posible ejecucion inmediata.

De esta clase es la organizacion de la provincia y la intervencion en la administracion de ella, de los contribuyentes. Adóptese un plan inteligente de division territorial y distribúyanse aquellos territorios de una manera análoga á la que rige en la Península. Creada que sea la provincia, organícense las diputaciones provinciales, limitándose, por el pronto, su gestion al manejo de los intereses, lo cual no puede dar lugar a peligros. Teniendo en cuenta el principio que viene rigiendo, en la eleccion municipal podrian constituirse estos cuerpos, con los regidores salientes de los ayuntamientos, cuidando de que todos estuviesen representados en ella.

Para dar mayor autoridad y mas lata esfera de accion á estas corporaciones, deberia abolirse ó modificarse radicalmente el consejo de administracion actual, reemplazando aquellas á este en su voto consultivo cerca del gobernador superior en los asuntos provinciales. En la eleccion de los diputados provinciales, deberia tratarse de introducir cierta libertad y extension del voto público, con el fin de ir acostumbrando paulatinamente á los ciudadanos ultramarinos, al uso de este derecho, que hoy desconocen, y que si fueran llamados de pronto á ejercer en toda su plenitud, podria ser orígen de disturbios, como toda novedad radical.

En la esfera judicial, tan cuajada de escollos, puede asimismo hacerse una asimilacion casi completa. La real Cédula de 1855 que organiza los tribunales de aquellos paises adolece de infinitos defectos que la práctica ha revelado, y que no detallamos por no ser prolijos. Ningun inconveniente, segun la opinion de los jurisconsultos mas familiarizados con la administracion de justicia en aquellos y estos dominios, existe para proceder á la fusion de códigos y de prácticas, entre la Península y las Antillas, y sí muchos dimanan de la actual diversidad.

La ley hipotecaria, la ley de injuiciamiento civil y el Código penal, están decretados en principio para aquellos paises, como para la parte peninsular de la monarquía. Pero so pretesto de modificaciones necesarias, pasan los años sin que sus beneficios alcancen á las Antillas. Tiempo es ya de que rijan en ellas. Las variaciones que aquellas localidades reclaman en estas leyes son mínimas, introdúzcanse inmediatamente y promúlguense. Gran paso será este para la unidad, y fácil y equitativo es darlo. Con ello se evitará mas de un gérmen de descontento.

El ramo de instruccion pública se ha asimilado, *en principio*, al de España, merced á disposiciones recientes; pero en el hecho tal paridad no existe. La instruccion primaria está muy desatendida: la secundaria pide mayor ampliacion: la superior, en varios de sus ramos, casi puede decirse que no existe sino en el nombre: de la que prepara para las carreras especiales puede decirse lo mismo. En esta materia no hay que pedir sino que la asimilacion decretada sea una verdad, que se creen los suficientes centros de instruccion, que se organicen y doten convenientemente, y que se ponga al español nacido en Ultramar en la posibilidad de adquirir la instruccion que necesite para la carrera en que desee ingresar, sin salir del suelo en que nació. Así está mandado y así conviene suceda, porque es justo, y porque es político. No de otro modo se evitarán las quejas de los padres de familia y la emigracion escolar á la vecina república de los Estados-Unidos y otros paises extranjeros, que tanto relaja el patriotismo, familiarizando al jóven con el desden de su nacionalidad, é imbuyéndole ideas contrarias á nuestros principios constitucionales.

En Hacienda hay que aspirar á variar la base del impuesto, pero en tanto esto se verifica, lo cual es un *desideratum* hasta para la Península, como otras tantas reformas que convendria introducir aquí á la par que allá, bueno fuera iniciar las variaciones siguientes: Suprimir el tribunal de Cuentas, innecesario, pues la contraluría que este ejerce, podria, con mas garantías para el Estado, centralizarse en el tribunal superior del reino. Hacer desaparecer los viciosísimos tributos conocidos con el nombre de alcabala, que tanto perjudica al movimiento de la propiedad, diezmo que se presta á repetidos é inevitables fraudes y grava la produccion, sustituyéndoles la contribucion directa sobre las riquezas que afectan. Reformar totálmente el sistema arancelario, orígen en lo administrativo de escándalos que desacreditan nuestro nombre, y basado en una proteccion inhábil é indiscreta, que no llena su objeto y causa mil perjuicios al comercio y al consumidor. Hacer que esta reforma permita declarar de cabotaje el comercio con la metrópoli, como es racional y sucede con las provincias peninsulares, sin que haya motivo de interés público que impida se practique lo mismo con aquellas.

En la esfera puramente administrativa conviene adoptar medidas, que no menos reclama este ramo en la Península. Disminuir la tramitacion y el escesivo número de empleados que mas sirve para entorpecer que para activar el despacho. Moralizar sobre todo la gestion de los empleos fiscales, este es el gran punto.

Tales son las ideas que nos ocurre hoy apuntar al curso de la pluma. ¿Cómo señalar las otras muchas que aun quedan por enumerar, ni cómo aun menos profundizar unas y otras encerrados en los estrechos límites de un diario?

No lo intentaremos, ni nuestra intencion ha podido ser otra al citar las que preceden, sino apuntar como muestra, una ligerísima parte del cúmulo de reformas políticas, á la par que administrativas y económicas, que pueden emprenderse sin peligro de ningun género y con incontrovertibles ventajas en la provincia de Ultramar.

Admitiendo la teoría absoluta de la *Isla de Cuba* no seria posible intentar estas mejoras, que todas mas ó menos se rozan con la constitucion política de aquellas regiones.

No podemos, pues, convenir con el criterio de nuestro apreciable colega, sino relativamente á la asimilacion política completa, que creemos inconveniente por el momento. Pero aun hay mas y es que creemos, que de las modificaciones que hemos apuntado y de las muchas que omitimos, las mas oportunas, son las que sin dejar de ser económicas y administrativas, tienen un carácter político. La educacion política de aquellas comarcas debe comenzarse. En esto tambien diferimos de la citada Revista.

Como preparativo á ella conviene asimismo modificar la ley de imprenta en aquellos dominios, no tanto en un sentido liberal, sino dotándola de una precision, que impida radicalmente la arbitrariedad, que es el mas lamentable escollo en que zozobran las leyes. Y sobre todo, conviene que organizada la provincia, como hemos dicho, y dilatada la accion municipal con un espíritu mas popular, se conceda el derecho electoral á nuestros hermanos de allende el mar, para que sus elegidos vengan á cooperar á la confeccion de leyes que los han de regir en este periodo de transicion forzosa, que debe preceder y preparar la asimilacion completa.

SOBRE LA TRATA.

(PARECE QUE VA DE VERAS.)

La *Europa* de Francfort publica el texto íntegro y oficial de una nota circular del gabinete inglés á todas las potencias marítimas relativamente á la trata de negros que se hace todavía, segun el conde Russell, en grande escala, siendo orígen de escandalosas fortunas. Lord Russell formula en su consecuencia las dos proposiciones siguientes:

1.ª Una declaracion firmada por diversas potencias deberá asimilar la trata de negros á la piratería.

2.ª Los gobiernos que se adhieran á esta declaracion deberán proponer á sus parlamentos respectivos aplicar las penas con que se castiga á los piratas á los súbditos convictos de haber transportado á séres humanos con objeto de tráfico y para emplearlos como esclavos en cualquier país del mundo que sea.

Estas fueron en sustancia las opiniones manifestadas por el duque de la Torre en su discurso al Senado.

La Europa duda que el gabinete inglés haya recibido contestacion afirmativa de todas las potencias. España, sin embargo, se ha anticipado á darla, espidiendo las órdenes mas terminantes.

Por su parte, el general Dulce, sigue obrando con tal acierto y entereza, que por real órden de 11 del mes anterior se le dice, que S. M. la reina ha visto con agrado el rigor con que se cumplen los tratados internacionales respecto al tráfico de esclavos, y que redoble y apure cuantos medios previsores y de accion están en sus facultades, proponiendo los que crea convenientes para conseguir la completa extincion de la trata.

Ahora parece que vá de veras.

CUESTIONES EUROPEAS.

POLONIA. (1)

Porque es menester reconocerlo. La Europa entera, desde el Atlántico hasta el Oural, atraviesa una importantísima crisis, en el modo de ser, y en las mútuas relaciones de los Estados que la forman. Al antiguo dogma de la legitimidad, al principio dinástico, á la razon histórica, pugnan por ssutituirlos, en donde quiera, el dogma, el principio, la razon de las nacionalidades.— Si esto es grave y aventurado, no solo en lo íntimo de cada país, sino en la vida comun y general de todos ellos, parécenos que cuantos hombres tienen sentido político lo comprenderán y lo estimarán facilísimamente.

De aquí el interés que tiene hoy la política exterior, la política internacional: de aquí la atencion suma, que aun por mero instinto, y sin darse quizá cuenta de su causa, presta todo el mundo á esas materias. En los tiempos comunes son una cosa muy secundaria tales cuestiones: en momentos como los presentes, casi íbamos á decir que son las primeras de todas, y que descoloran ó eclipsan á las demas.

Nosotros, la nacion española, no vivimos aislados en el orbe: ni nuestra historia, ni nuestro porvenir, ni nuestros intereses, ni nuestra dignidad, nos lo consienten. Fuimos un dia demasiado grandes, y hemos pagado harta cara esa exajeracion de grandeza: quisimos ser la potencia única ó por lo menos, la primera potencia de la cristiandad, y descendimos á no ser contados para nada en los Consejos de Europa. Pero eso no es un motivo que nos deba hacer sistemáticamente pequeños, ni que nos obligue á abandonar con ignominia el puesto que en verdad y en razon nos corresponde. Si palpita nuestro corazon recordando donde primero estuvimos, y se cubre de rubor nuestra frente al considerar hasta qué punto de bajeza llegamos, eso solo basta para justificar que algo somos, que somos mucho todavía, y que es suficiente una voluntad bien encaminada y enérgica, para que se nos devuelva nuestro lugar, y se nos escuche otra vez en las cuestiones generales de la presente situacion.

Pero de esto ya hablaremos otro dia, y muchos dias, mas de propósito; como que nuestra reintegracion en el rango que nos es debido, constituye la idea mas fija, la aspiracion mas constante de nuestro ánimo. Ahora, como principio de este artículo, solamente hemos querido notar y asentar dos puntos capitales: el primero, que agitan y conmueven hondamente á toda Europa, como nunca quizá la agitaron ni conmovieron, cuestiones gravísimas para su ser y su porvenir; y el segundo, que los españoles, que los hombres de estado españoles, tienen el derecho y la obligacion de fijar su vista en ellas, de contemplarlas, de estudiarlas con el mayor interés, y de prepararse para tantos accidentes como pueden surgir de su seno, y para tantas perturbaciones como ellas mismas pueden arrojar sobre el mundo.

La cuestion de Italia, tan grande de por sí, y que suscita otra todavía mayor, la de Roma, la del catolicismo; la cuestion de Grecia, preludio de la de Oriente; las cuestiones germánicas, que asoman, aunque todavía veladas, en el horizonte; la cuestion de Polonia, por último, tan actual, tan complicada, tan difícil; hé aquí los asuntos de que hablamos, la materia en que debe fijarse sucesivamente toda atencion. Y esto, sin mirar al otro lado del Océano, sin considerar el espantoso fraccionamiento de los Estados-Unidos, y sin preocuparse del porvenir de la América antes española. Asuntos abundantes, en verdad, materia tan vasta como delicada, para nuestra reflexion y la reflexion de nuestros lectores.

Pero hoy, en el número presente, no vamos á hablar sino de Polonia. Polonia lucha, padece y derrama su sangre en estos momentos por recobrar su nacionalidad perdida. Polonia es en el dia una nacion de héroes y de mártires. En Polonia, antes que en ningun otro punto, deben fijarse nuestras miradas, si es que tienen derecho y poder para atraerlas aquello que es mas noble y mas digno en el teatro de la humanidad.

Reprimamos, sin embargo, el entusiasmo, que no se aviene bien con las meditaciones políticas. Comprimamos el corazon, y enfriemos, si nos es posible, nuestra mente. Acordémonos de que somos hombres públicos. Narremos y discurramos nada mas; dejando á los afectos, si es necesario el que los haya, que nazcan solo y vengan despues de los raciocinios.

Era el reino y república de Polonia (que así se apellidaba aquel estado), uno de los mas antiguos y mas nobles de la Europa cristiana y culta. Digna y brillante habia sido su historia: grande el papel que representára en los destinos de esta parte del mundo. Defensa de la civilizacion y barrera contra la barbarie por el lado del Oriente, mas de una vez habia servido de escol o á las pretensiones de los tártaros, y mas de una vez nos habia salvado á todos los pueblos del Centro y del Mediodia, de las feroces invasiones de los turcos. Si España y Venecia postraron los ímpetus de estos en Lepanto, Polonia los postró tambien en el Danubio, cuando socorrió á Viena, y salvó bajo sus murallas el imperio aleman.

Pero ese pueblo bravo y generoso estaba entregado por algunas de sus leyes fundamentales á una perpétua y necesaria anarquía. En la forma del supremo poder, en la dignidad monárquica, no gozaba de la ley de sucesion por herencia, sin la que es imposible la estabilidad: en la forma de sus asambleas nacionales, habia conservado ó inventado el voto libre y absoluto de cada individuo, lo cual es el absurdo en todo género de deliberaciones, como que sanciona el encadenamiento de las mayorías aun por las minorías mas exiguas é insignificantes. No era menester mas que esos dos principios disolventes, para mantener siempre vivas la desgobernacion y la guerra civil. La una y la otra se encarnaron y permanecieron en aquel estado, hasta llevarle á su perdicion y su ruina.

Los pormenores de tales sucesos no pueden entrar, ni aun en el mas sintético resúmen, dentro de los límites de un artículo. A mas de eso, nuestros lectores los saben, porque los sabe todo el mundo. Conocida es la antigua flaqueza del gobierno en el país á que nos referimos: conocida la inmistion de los estranjeros en sus asuntos interiores, á fin de dominarle, de aprovecharle, de explotarle. Franceses, sajones, moscovitas, suecos, prusianos, todos se creian con derecho, y todos tenian medios alternativamente: ó para ocupar el trono de Polonia, ó para emplear las fuerzas de esta nacion, despedazándolas antes en su propio beneficio.

Semejante modo de ser era sin duda alguna deplorable. Que la Europa entera, que los grandes gobiernos inmediatos hubiesen tratado de ponerle fin, primero por consejos y despues hasta por la fuerza, si la fuerza era necesaria, parécenos á nosotros que habria sido un acto legítimo, intachable á los ojos de la razon. Ese moderno principio de no intervenir jamás en los negocios interiores de cualquier pueblo, se nos figura una irrision en teoría, y una mentira en la práctica del mundo. No se debe intervenir ciertamente en lo ajeno sin grandes y verdaderas razones; pero cuando existen de hecho, cuando todos los ojos las ven y todas las conciencias las aprueban, la intervencion racional, benévola, moderada, teniendo por objeto el bien comun, deteniéndose en los límites justos, respetando y acatando todo lo que es digno de respeto, ha sido siempre y no puede menos de ser una ley en estas grandes comunidades que se llamaron en otro tiempo colectivamente la cristiandad, y hoy se llaman el mundo europeo el mundo civilizado, el mundo culto.

Mas no fué esto lo que sucedió: no fueron esos actos legítimos, justificados por su necesidad y su forma, lo que practicaron en Polonia los grandes gobiernos limítrofes, y lo que sancionó la Europa con su cobarde y vergonzosa aquiescencia. No se intervino para poner en órden, para enseñar, para encaminar hácia el bien. Rusia, Prusia y Austria entraron en aquella desgraciada nacion con el firme propósito de no volver á salir de sus términos. Rusia, Prusia y Austria se repartieron la mayor parte de sus provincias en 1772; y acabaron de repartírselas, y concluyeron con la nacionalidad polaca, y extinguieron aquel estado en 1795. Una iniquidad mayor no se habia visto jamás en la Europa de nuestros padres. Para curar el enfermo, le asesinaron: para poner gobierno, acabaron con un pueblo libre é independiente: para asegurar la paz, le echaron encima la losa del sepulcro.

Cuando se comenzó este infame sacrificio, las potencias del Occidente que hubieran debido estorbarlo, no hicieron nada para ello. Reinaba en Francia Luis XV, personificacion de la incuria y el abandono; España estaba demasiado lejos: Inglaterra miraba ya las cuestiones continentales con el egoismo mercantil que domina en toda su reciente historia. Catalina y Federico disponian de los filósofos, y eran los dioses de una edad que no creia en Dios: la propia María Teresa, mas moral y mas grande, se dejó llevar por ese triste sendero, y concurrió á la obra que en su conciencia condenaba.— Despues, en 1795, cuando se consumó de todo punto la iniquidad, corrian los peores tiempos de la Revolucion Francesa; y no era imposible que interviniesen, ni aun que se preocupasen de aquellos actos, gobiernos y pueblos que sentian dentro de sí mayores y mas graves dificultades. Bien tenia razon Kosciusko para romper su espada, y exclamar *finis Poloniæ*, cuando consideraba abrumado y derrotado por los rusos su heróico, pero mártir ejército.

Polonia habia doblado la cabeza, y parecia reposar en su sepulcro por toda la eternidad.

Y sin embargo, el patriotismo de sus hijos comenzaba desde aquel mismo instante á protestar contra su desgracia, y á apelar del fallecimiento presente para una resurreccion venidera. El período mas grande y mas noble de una nacion que habia sido tan noble y tan grande, toma su orígen en ese momento de su extincion oficial. Cuando no puede dar sus votos para el trono ni aspirar á él, cuando no puede discutir ni impedir lo acordado en la Asamblea, cuando no tiene realmente patria, es cuando el descendiente de Sobieski, y á la par el campesino del Vístula, se elevan á la cúspide del heroismo, y cuando se hacen completamente dignos de la mas pura y mas verdadera gloria. Si la patria ha desaparecido en las relaciones externas, cada uno de sus hijos le levanta y le conserva un altar en el fondo de su pecho. Si no hay en el mapa político una Polonia, esa Polonia existe, cada vez mas viva, en la comunion de cuantos nacieron en su seno y hablaron su lengua. Si la nacionalidad se ha borrado exterior y materialmente, la nacionalidad subsiste con empeño, con coraje, con resolucion de morir por ella, en cuantos la aspiraron al venir al mundo, y en cuantos la llevan en su sangre, en su estirpe, en su nombre. Al *finis Poloniæ*, exclamando en un instante de desaliento por el célebre caudillo, responde un grito perdurable, inacabable, de *¡viva Polonia! ¡Polonia no morirá!* en el corazon de doce millones de polacos, y en los corazones de sus hijos y de los hijos de sus hijos. Díjase que es un desafío empeñado á muerte, para dudar lo que el mundo durare, entre el hecho externo que pertenece á la fuerza, y la aspiracion de las almas que pertenece á Dios.

¡Oh! Los españoles comprendemos esto. Quizá no lo comprenden, quizá no pueden comprenderlo como nosotros ningun otro pueblo de Europa. Tambien vino á España en principios del siglo VIII el poder mas grande, mas invasor, mas abrumador, que se conocia en el mundo: tambien destruyó en el Guadalete la monarquía goda, y recorrió la Península como un huracan, y llegó en brevísimo término hasta mas allá del Pirineo y hasta las riberas del mar de Galicia. Pero los españoles no bajaron su frente. Acometieron la sublime locura de resistir; batallaron siglos y siglos; conservaron en los corazones la religion de su España; y en 1492, despues de casi ochocientos años de lucha, clavaron en los muros de Granada la Cruz que habian salvado y levantado en Covadonga. Nosotros, los españoles, sabemos bien cómo son fecundos estos martirios por la pátria, y cómo se llega, muriendo, á donde se aspira á subir por la muerte.

Pues bien, los hijos de Polonia emprendieron desde luego ese mismo camino. A la fuerza como á los halagos, respondieron NO, desde el dia de su desgracia; y desde aquel momento empeñaron la lucha, de la cual es uno de los sangrientos episodios el que en el dia contemplamos. Catalina les habia dicho: «sereis rusos y cristianos griegos;» y ellos habian contestado con un sublime juramento: «seremos polacos y católicos hasta morir.»— Muchos, muchos han muerto; pero el juramento se repite y se cumple todavía.

No anticipemos empero en nuestra narracion: ántes de llegar á los sucesos presentes, es necesario recordar aún otros sucesos que tambien han pasado.

Napoleon I, el gran emperador de Francia, trasformó á principios de este siglo toda la carta política de Europa. Bajo su mano ostentóse el estado mas poderoso que ha conocido esta parte del mundo, desde Cárlos, el I de Castilla, el V de Alemania. El territorio de aquella nacion llegó hasta Roma y hasta Hamburgo: su poder pesó sobre todas las córtes que no desaparecieron en tamaño trastorno. Acabó el Imperio aleman de Carlo-Magno: el de Austria fué por largo tiempo una potencia subalterna: Prusia un reino de tercer órden. Rusia misma aceptó y se doblegó á la fortuna del César occidental, escuchando su influjo, y retirando ante él su marcha amenazante. Una buena parte de lo que habia sido Polonia se escapó entonces de sus garras; y con el nombre de gran ducado de Varsovia vino á ofrecer al mundo una resurrecccion, siquiera fuese mezquina, del viejo reino y de la antigua nacionalidad, de Sobieski y de Kosciusko.

Pero Napoleon se detuvo en el camino de esa resurreccion; y ni devolvió la independencia á todas las partes de aquel todo, ni les dió la verdadera autonomía, que no se consagra en Europa sino con una diadema real. ¿Fué por falta de tiempo? ¿Fué por falta de voluntad y decision para realizarlo? Cuestiones ociosas en el terreno de estos apuntes, en la mera enunciacion de hechos, que consignamos al presente. La obra napoleónica tuvo mas el carácter de un amenguamiento del imperio ruso, que de una restauracion del pueblo polonés. Prometióse mucho, volaron muy altas las esperanzas; las realidades fueron de cierto mas modestas. Y sin embargo, ese suceso mantuvo y acrecentó la fé, haciendo entrever á los propios mártires la posibilidad de un triunfo como corona de su martirio.

Mas aquello duró poco. A 1809 y al verano de 1812, siguieron el invierno de 1812, y luego 1815. Napoleon I fué llevado á Santa Elena, donde debia morir; y en el Congreso de soberanos que hubo de organizar la Europa nuevamente, destruyendo las obras del monarca francés, fué Alejandro I, el Czar de Rusia, quien llevó sobre todos la voz, y poseyó el poder preponderante.

Alejandro, sin embargo, era un autócrata moderado, místico, liberal. A eso se debió, sin duda, el que toda la Polonia no cayese de nuevo en la situacion de 1795, el que no fuese completamente y en todas sus provincias un país conquistado, un país agregado á los tres imperios y reino, como en aquella division quedó. La obra de Napoleon fué respetada y aun adelantada: el gran ducado de Varsovia no se confundió con lo restante del territorio: hasta volvió á tomar el nombre de reino de Polonia, siquiera fuese agregado á Rusia, indicándose al propio tiempo que la naturaleza de este lazo era una naturaleza constitucional. Por lo que respecta á la ciudad de Cracovia, el Congreso la reconoció y la proclamó república.

Hasta aquí obraba en comun la Europa: hasta aquí, hasta ese punto quedó consignado bajo la garantía de las ocho potencias concurrentes. Despues, Alejandro hizo mas por sí solo. Dió al nuevo y reducido Estado un verdadero gobierno representativo; y fué su rey constitucional, al mismo tiempo que era soberano autocrático de la Rusia. Polonia tuvo su dieta, su administracion, su justicia, su ejército particular. Constantino, un hermano del emperador, casado con una señora polaca, fué el lugarteniente de aquel reino. La gobernacion era templada, era dulce, era tolerante.

Sin embargo, Polonia no existía. Aparte de que ese sistema de concesiones no se habia extendido á todas las provincias de su antiguo territorio, en las propias en que lo gozaban, faltaba siempre algo, que era la independencia nacional. La independencia, que es la primera condicion en la vida de los pueblos: la independencia, que no existe donde está colocada la corona en la frente del monarca de un pueblo mas poderoso. Cuando esto sucede, en vano trata de compensarlo con beneficios materiales un utilitarismo egoista: los corazones generosos sufren con impaciencia, y los pueblos nobles tascan solo el freno hasta que pueden desgarrarlo.

Llegóse así hasta 1830. Nicolás habia sucedido á Alejandro, aventajándole en entereza, y no llegando á él en la dulzura de carácter. La segunda revolucion de Francia vino á despertar en todo el mundo cierto género de ideas: otras, que no dormian, resultaron incitadas y fortificadas. La constitucion general de la Europa apareció quebrantada en parte, y se creyó amenazada del todo. Conmovióse Italia; separóse de Holanda la Bélgica; don Pedro de Braganza invadió á Portugal; y hasta los emi-

(1) Este artículo está escrito hace algun tiempo: pero la desventurada cuestion de Polonia, tiene el privilegio de no perder nunca su carácter de actualidad y lo publicamos con gusto, para que nuestros lectores puedan apreciar el mérito del interesante trabajo de uno de nuestros mas eminentes repúblicos.

grados españoles amagaron á Fernando VII. Entonces, tambien Polonia se sublevó; declaró desposeido á Nicolás; arrojó de Varsovia á Constantino; y levantó la bandera de su antigua Aguila Blanca, la tradicional de los siglos medios, la que se habia despedazado, pero que sucumbiera con honra, en 1795. No el gran ducado del tiempo de Napoleon; la Polonia real é independiente, renacia como el Fénix de sus cenizas.

Inútil seria referir ahora las emociones ni los sucesos de tan heróica lucha. El que esto escribe los siguió con todo el interés de su alma, en aquellos dias de su juventud. Nunca se borrarán de su memoria: nunca faltarán de su corazon. Polonia fué entonces tan grande como lo habia sido España en su guerra de la Independencia; y la epopeya polaca fué una digna continuacion de la epopeya española.

Pero ningun estado europeo favoreció ni ayudó aquel movimiento. Austria y Prusia le eran resueltamente contrarios. Inglaterra y Francia no creyeron oportuno sostenerle. Algunas tímidas indicaciones de estos gobiernos fueron rechazadas con arrogante desden por Nicolás. Polonia, si bendecida de simpatías, desnuda de alianzas y de recursos, hubo de medirse sola, en una y otra campaña, con el poder del coloso del Norte. Y planteada así la cuestion, el éxito no podia ofrecer duda ni dificultad. Polonia debia sucumbir. Paskiewitz habia de triunfar de su resistencia. El órden habia de reinar al cabo en Varsovia.

El resultado de esta insurreccion fué que se abrogaran las concesiones de Alejandro, y que aun no se tuviesen en cuenta los tratados de 1815. Suprimióse la dieta; suprimióse el ejército; suprimióse la gobernacion nacional; persiguióse al catolicismo; quiso acabarse hasta con la propia lengua de aquel desgraciado pueblo. Una administracion dura pesó sobre él; y todos los esfuerzos de la autoridad se encaminaron á confundirlo con el ruso. Ya no hubo distincion de unas á otras provincias; y hasta para extinguir toda memoria de lo pasado, apoderóse el Austria de la república de Cracovia, y la incorporó plenamente á su territorio.

Así ha vivido durante treinta años aquella infortunada nacion. Sus dominadores han hecho todo lo posible para acabar con ella: sus hijos han continuado resistiendo con una heroicidad cada dia mas grande. Buen número de ellos arrastran su desdicha por todos los paises de Europa, llorando bajo los sauces de las Babilonias modernas la memoria de su pátria: los que en esta han quedado, los que no pueden menos de ser la inmensa mayoría, conservan incólume en sus corazones el altar que de antiguo la consagran, y en el que la vienen ofreciendo su perpétuo sacrificio. Noventa años van desde el primer repartimiento; casi setenta desde la rota de Kosciusko; y la lengua subsiste, y la religion subsiste, y el espíritu nacional subsiste, y la decision á morir subsiste, y la esperanza del triunfo subsiste tambien. El empeño se ha mantenido: el duelo se ha sustentado: la bandera puede estar hecha girones, pero ni se mancha ni se pliega.

Hoy ha vuelto á extenderse en nueva batalla, y á teñirse con nueva sangre. Una medida de reemplazo militar, tomada con el propósito de llevar á remotas regiones lo mas enérgico de la juventud polaca, ha sido la gota última, el motivo determinante de una nueva y espantosa insurreccion. La voz de guerra y de matanza retumba á lo largo del Vístula; y el génio de la destruccion agita sus antorchas sobre aquel desgraciado suelo.

¿Qué sucederá? ¿Cómo se resolverá la cuestion? ¿Qué hará la Europa, que parece conmoverse é interesarse esta vez ante el espectáculo de tanta heroicidad y de tanto sacrificio?—Nuestros lectores comprenden la gravedad de estos problemas, y la incertidumbre que ha de acompañar á todos los cálculos que sobre ellos se hagan. Nosotros los debemos examinar reflexiva é imparcialmente, puesto que nos hemos decidido á escribir sobre la materia. Los debemos examinar, porque son asuntos europeos, que nos interesan á todos: los debemos examinar, porque somos publicistas españoles, y la España ha de tener su opinion y su voto en las grandes cuestiones del mundo. Pero su exámen no cabria en el presente artículo. Le hemos alargado, aun quizá mas de lo que permite el espacio de nuestra REVISTA. Tenemos, pues, que aplazar la continuacion para otro número, á fin de exponer nuestro juicio con la amplitud de miras y de razonamientos que demanda la importancia del debate.

J. F. PACHECO.

COMENTARIOS.

IV.

ESPIRITUALISMO CRISTIANO.

¿Qué halla en la tierra Jesucristo? ¿Qué hace en la tierra el Evangelio?

Cristo hereda al mundo hebreo, al mundo judío, al mundo gentil; coloca un paño de caridad y de perdon sobre aquella tumba que encierra tantos muertos, y dá cuentas al porvenir con el mundo cristiano.

La moral entra en el derecho de gentes, en la fraternidad del derecho social, y llama al estranjero.

Penetra en la familia, y llama á la madre.

Penetra en la sociedad, y llama al esclavo.

Penetra en la casa de la caridad, y llama al hombre.

Y en las naciones, en la familia, en el templo escuchó el mundo, un grito de dolor y de júbilo: dolor, porque un mundo caia: júbilo, porque otro mundo se levantaba.

Cristo es la humanidad que recibe el último gemido de aquel hombre arrancada del Asia, de aquel hombre que con las manos teñidas de sangre, salpicada la frente de cicatrices, polvo y sudor, atormentada el alma por sueños espantosos, viene á llenar el Occidente con su cadáver: aquel cadáver que hizo temblar el capitolio ante una aparicion colosal vestida de luto: el génio de la raza latina.

Atendido el valor de los hechos fuera del dogma, porque yo no puedo dogmatizar sino discurrir, mirado, repito, el valor filosófico de la historia, Jesús es un lindero entre el tabernáculo de Moisés y el capitolio de Tarquino; es una huella entre Jerusalem y Roma, entre el pontífice israelita y el pontífice italiano, como Moisés fué otra pisada entre Jesús y el sacerdote egipcio, como el sacerdote egipcio fué otra pisada entre Moisés y el ídolo grosero de Babilonia.

Lo que acabo de decir significa que cada hecho, cada idea, cada costumbre, cada creencia, cada trabajo; es decir, cada evolucion del tiempo histórico, filosófico, moral, religioso ó político, tiene su filosofía propia, imprescindible, gérmen necesario de la filosofía universal. Y si el gérmen se desconoce, no hay filosofía. Si el uno se suprime, no hay cantidad numérica.

Si la unidad se anula, no hay término ninguno que se refiera á la unidad, porque no nos podemos referir á lo que no existe.

La idolatría quema perfumes al ídolo grosero de Babilonia. ¿Deberemos negar su filosofía propia al perfume que se quemó ante un poco de barro? ¿Dejaria de ser divino para aquellas conciencias? ¿Dejaria de ser un dios de barro, como ahora adoramos un dios de espíritu? ¿Seria aquello otra cosa que la tierra adorando al cielo, en el primer período de su creencia, es decir, en el primer dia del tiempo religioso? No, no puede negarse su filosofía particular á la mirra del bosque quemada ante el altar de la materia; porque si de allí no la sacamos, no la encontraremos cuando vayamos á quemar la mirra de conciencia ante los altares del espíritu.

Sí, la idolatría grosera, ruda, bárbara, tiene su filosofía particular, que no es bárbara, ni ruda, ni grosera. Es la filosofía del hombre, la ciencia que esplica los hechos del mundo, que se guarece detrás del ídolo de barro para esplicar al mundo un hecho: para ponerle de manifiesto el alma oculta de donde salia aquel aroma idólatra.

Si nos dejamos olvidado el criterio que explica ese humo que empaña el aire en un templo de Babilonia ó Ninive; si allí lo dejamos, toda la ciencia se queda con él.

La primera evolucion del tiempo religioso tiene, como todo cuanto existe, su filosofía particular.

El hombre abandona el ídolo de barro, se vá al Egipto, y cree hallar un fuego increado, absoluto, generador, rector del universo.

Hé aquí el primer progreso, la primer conquista.

Esta filosofía abandona la estátua de oro en el templo Caldeo, sigue al hombre en su viaje á Egipto, y ahora está oculta en el interior del templo de Menfis. ¿Qué hace? Lo que hacia detrás de la estátua de Belo. Haga lo que quiera, allí está: es necesario verla allí: sobre todo, no abandonarla.

El hombre escucha que le vocean, le llama el tiempo, la vida, la necesidad de su ser; le llama la revolucion interminable de todo aquello que se mueve; le llama la verdad, el bien, el amor, la belleza, la justicia, el Adam eterno; oye en su corazon aquellas melodías adivinadas, camina andrajoso, sediento, descalzo, proscrito, pero camina, camina dia y noche: alguna vez se cansa, se sienta, duerme; pero en el caos de su sueño la voz de Adam vuelve á gritarle; el hombre se incorpora, mira á lo alto, vé la luz en el cielo, bajo su pié calla la tierra, entre la tierra y el cielo está él; el hombre se toca, se siente: Dios no ha concluido, grita, el dia alumbra, y sus ojos lanzan sobre el orbe una mirada dominadora.

¿Veis en el suelo una gota blanca? Es su sudor.

¿Veis una gota roja? Es su sangre.

¿Veis una piedra negra? Es su martirio.

¿Veis ese torrente que sube y baja, que todo lo inunda, de polo á polo, de sol á sol? Es su idea.

¿Veis un ser que es mas grande que los demás seres? ¿Veis una criatura que camina entre dos abismos, el abismo de la incredulidad y de la duda que revuelve sus misterios vacios dentro del abismo insondable de Dios? Es el hombre.

Este hombre llega á Israel y vé un gran espíritu: *Jehovah*.

Hé aquí el segundo progreso, la segunda conquista.

La filosofía, oculta antes en el interior del templo de Menfis, se esconde ahora detrás del velo del tabernáculo, en el decálogo escrito en piedra, en la tienda movible del israelita, en el canto de Dévora, dentro del arpa de David, en la profecía, en el libro, en el milagro, en la guerra, en la casa, en todas partes, y en todas partes nos esplica lo que era el mundo hebreo.

Una vírgen dá á luz en Judea, y la humanidad escucha una voz que le dice: «*dia llegará en que ni en este monte ni en Jerusalem se adorará al padre, porque Dios es espíritu, y aquellos que le adoren, han de adorarle en espíritu y en verdad*.

Hé aquí el tercer progreso, la tercer conquista.

Hasta entonces se habia hablado al mundo en nombre del volcan, de la serpiente, de la estátua, del oro, del bronce, del mármol; en nombre del monumento egipcio, en nombre de la ley hebrea. Ahora se le habla en nombre de un génio reflejado en la inmensidad de nuestro alvedrío. Hé aquí la palabra de la nueva filosofía. Esta filosofía deja el velo del tabernáculo israelita, y estudia al mundo desde el santuario de nuestra conciencia.

Creo, pues, que es injusto negar su ciencia, su reflexion, al perfume quemado en el templo de Babilonia, como el geroglífico sagrado del templo de Menfis, como al precepto de Israel, como á la gran doctrina del Evangelio.

Creo que la filosofía del cristianismo no ha podido menos de influir poderosamente en la filosofía moderna, como la del decálogo en Israel, y la del sacerdote de Menfis en Egipto, y la del ídolo grosero en la Babilonia de Nemrod.

Creo tambien que aun la escuela que impugna á Jesús es hija en cierto modo del libre exámen que la palabra del Evangelio proclamó sobre el ara heróica de tantos sacrificios.

Ciertos autores me citarán multitud de escritores, algunos teólogos, todos los cuales opinan de otro modo. Yo contesto que acato á todo el mundo, pero que no me convence nunca quien no me demuestra una verdad, y ningun autor (que yo haya leido), me ha demostrado que la filosofía del cristianismo no ha influido en la ciencia que han visto nacer diez y nueve siglos cristianos.

Creo, por último, que un cristiano está en el deber de esplicarse á sí propio y á sus hermanos la ciencia de Cristo antes que negar el influjo de esta ciencia sobre el progreso de los hombres, abriendo un palenque donde se presentan como fuerzas rivales dos pensamientos que nacieron para ser amigos.

No hay nada encubierto que no se haya de descubrir, dice Jesús.

¿Qué raciocinio, por extenso que sea, puede hallar peligros dentro de esa sentencia que predice y abarca todos los trabajos, todas las creaciones del porvenir? ¿Qué demostracion, qué hallazgo, qué invento puede encontrar un espacio angosto en aquella máxima admirable del Salvador del mundo?

Miraré ahora la cuestion por otro lado, por el lado moral, y aquí es mas evidente aun la sin razon del parecer que impugno.

Coneste el autor á quien impugno y todos los hombres que pertenecen á su escuela.

¿De dónde ha sacado el progreso moderno todo su espíritu, toda su conciencia, toda su moral, su axioma supremo, su personalidad mas impotente, sino de la unidad humana, del principio de igualdad ante Dios y el derecho? ¿De dónde ha venido su génio al progreso de nuestros dias sino del génio de la caridad? Quitad á nuestro siglo el dogma de la *unidad por el amor:* ¿qué le queda? Queda el paganismo, una entraña vacía, robusta y palpitante por fuera, vacía por dentro. ¡Y qué! ¿Se atreverá nadie á sostener que el dogma de la unidad por el amor, el ejercicio de la unidad humana, es una tendencia que no halla eco en el cristianismo, cuando del cristianismo la hemos recibido nosotros?

Creo, por lo tanto, que el cristianismo ha influido poderosamente en comunicar su conciencia al progreso moderno, lo cual quiere decir comunicarle el conocimiento y la emocion de su moral, moral que ha recibido de Jesús.

Pero no es esto solo. Sigamos la doctrina de Cristo, no ya en el tiempo de los evangelistas y de los apóstoles, no ya en sus grandes épocas griega y latina, no en sus tiempos llamados heróicos, sino en sus dias de angustia y exterminio. Sigámosla sobre el hervidero de las hordas germánicas, sobre el naufragio del Occidente, á través de los batallones salvajes de Atila, de Odoacro ó de Teodorico.

Un cristiano civiliza una parte de Francia, Inglaterra y Milan. Hé aquí el ferviente Cesáreo de Arlés, que recorre aquellas comarcas con el Evangelio abierto en la mano, en el año 270 de Cristo.

Otros dos cristianos civilizan los mismos paises en el año 448.

Hé aquí al obispo de Troyes y á German de Augerre.

Muerto Atila, otro cristiano civiliza el Austria y la Baviera en 482. Hé aquí al abad Severino.

Otro cristiano ilustra y alienta á toda Europa, entre la convulsion de á guerra de los lombardos, casi á fines del siglo VI, Hé aquí al obispo Alejandro el Grande.

Constituidos ya los pueblos invasores, otro cristiano inventa un alfabeto para los godos, y les predica el Evangelio en su propia lengua. Hé aquí á Ulfilas.

Otro cristiano lleva al Norte la ciencia de los griegos; otro cristiano ilustra despues aquella ciencia, y ambos civilizan la Gran-Bretaña desde mediados del siglo VII en adelante. Hé aquí al venerable Teodoro de Galicia y al sábio y virtuoso Beda.

Otros cristianos civilizan la Irlanda en el año 372 y en 590, Hé aquí los célebres Patricio y Colomban.

Otro cristiano fué el génio civilizador de la Suiza en el siglo VI. Hé aquí al popular Gall.

Otro cristiano civiliza tambien la Alemania á mediados del siglo VIII. Hé aquí al emprendedor y mártir Bonifacio.

Otro cristiano lleva en la historia el nombre glorioso de apóstol del Norte, á mediados del noveno siglo. Hé aquí al piadoso y humilde Anschar.

Otro cristiano fundó en el siglo VIII la escuela de Fulda, de donde salieron los hombres mas doctos y distinguidos de la ilustre iglesia de Alemania. Hé aquí al famoso abad de *Sturm*.

Volvamos la cara y veamos á Jesús abofeteado y escupido.

Miremos hoy en torno nuestro, y encontraremos en Jesús una figura rodeada de trescientos veinte millones de conciencias que le creen, una tercera parte de los moradores del globo.

¿Y esto no es progresar? ¿Qué es sino progresar? ¿Qué hace el mundo aquí, si asi no progresa? ¿Para qué flotan tantos sudarios en las catacumbas de Roma, y antes de Roma, para qué vió el mundo á un hombre en cruz sobre la cima del Calvario?

¿Para ningun progreso de la vida, se pone en cruz á un génio? ¿Para ningun progreso de la humanidad se alza un siglo bárbaro contra un grande apóstol y lo convierte en crucifijo?

Opinar como opinan los autores á quienes objetamos, equivale á no ser racionalistas ni creyentes.

V.

PARALELO ENTRE MOISÉS Y JESUCRISTO.

Moisés. Si dieres dinero prestado á mi pueblo pobre que mora contigo, no le apremiarás como un recaudador. (Exodo, cap. 25.)

Jesús. Dá al que te pidiere: y al que te quiera pedir prestado, no vuelvas la espalda. (Evangelio de San Mateo, cap. 5, versículo 42).

Moisés. Si hubiere pleito entre algunos, é hicieren recurso á los jueces, estos adjudicarán la palma de la justicia al que reconocieren claramente que la tiene, y condenarán de impiedad al impío. Y si vieren que aquel que ha pecado es digno de ser azotado, lo echarán en tierra y lo harán azotar delante de él. Segun la medida del pecado será la tasa de los azotes. (Deuteronomio, capítulo 25, versículos 1 y 2.

Jesús. Al que quiere ponerte á pleito y tomarte la túnica, déjale tambien la capa. Y al que te precisare ir cargado mil pasos, vé con él otros dos mil mas. (San Mateo, cap. 5, versículo 40 y 41).

Moisés. No harás daño á la viuda ni al huérfano.

Jesús. Venid á mí todos los que estais trabajados y cargados y yo os aliviaré.

Moisés. Juzga á tu prójimo segun justicia.

Jesús. No he venido á juzgar al mundo, sino á salvarle.

Moisés. Cuando hicieres la suma de los hijos de Israel, segun su número, cada uno dará al Señor precio por su alma, y no habrá plaga entre ellos cuando fueren empadronados. Y todos cuantos fueren alistados, darán medio cielo segun el peso del templo. (Casi 4 reales). La mitad del cielo será ofrecida al Señor. El que es alistado de veinte años arriba, dará el precio. El rico no añadirá al medio cielo, y el pobre no disminuirá. Y tomando el dinero con que contribuyeron los hijos de Israel, lo entregarás para servicio del tabernáculo del testimonio, paraque sea monumento de ellos delante del Señor, y se muestre propicio á sus almas. (Exodo, capítulo 30, versículos desde el 12 al 16).

Jesús. (A sus discípulos). Graciosamente recibisteis; dad graciosamente.

No poseais oro, ni plata, ni dinero en vuestra faja.

No alforja para el camino, ni dos túnicas, ni calzado, ni baston, porque digno es el trabajador de su alimento.

Moisés. (Al gran prontífice Aaron). Tú y tus hijos guardad vuestro sacerdocio: y todas cosas que pertenecen al culto del altar, y están del velo adentro, serán administradas por los sacerdotes. Si algun estraño se acercare, será muerto.

Te he dado la yema (lo mas floreado) de aceite y de olivo, y de trigo, todas las primicias del Señor. Todos los primeros frutos que produce la tierra, y son presentados al Señor, quedarán para tus usos. Todo lo que por voto dieran los hijos de Israel, tuyo será. Todo lo primero que sale de matriz de carne, etc. (Los Números, cap. 18).

Jesús. Ninguno puede servir á dos señores, porque aborrecerá al uno y amará al otro, ó al uno sufrirá y al otro despreciará.

No podeis servir á Dios y á las riquezas.

Moisés. La tierra no se vende tampoco para siempre, porque *mia es* (dice Dios) *y vosotros sois extranjeros y colonos mios.* Por lo cual toda region de vuestras posesiones será vendida bajo condicion de redencion. *Porque siervos mios son los hijos de Israel,* á quienes saqué de la tierra de Egipto. (Levítico, cap. 25).

Jesús. (A uno del pueblo que le dijo: maestro, dí á mi hermano que parta conmigo la herencia). Hombre, ¿quién me ha puesto por juez ó repartidor entre vosotros?

Moisés. Cubrióle tambien la cabeza con la tiara (á su hermano Aaron), y sobre ella, delante de la frente, puso la plancha de oro consagrada en santificacion como se lo habia mandado el Señor. Y derramando (el óleo) sobre la cabeza de Aaron, lo ungió y consagró (sumo pontífice). (Levítico, cap. 8).

Jesús. (A sus discípulos). ¿Sabeis que los príncipes de las gentes avasallan á sus pueblos, y que los que son mayores ejercen potestad sobre ellos? No será así entre vosotros; mas entre vosotros todo el que quiera ser mayor, sea vuestro criado.

Y el que entre vosotros quiera ser primero, sea vuestro siervo.

Imitando así al *Hijo del Hombre, que no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en redencion por muchos,*

DOCTRINA DE JESÚS, CONTENIDA EN EL CAPÍTULO V DEL EVANGELIO DE SAN MATEO.

Jesús. Oisteis que fué dicho á los antiguos: no matarás, y quien matare obligado queda á juicio.

Mas yo os digo, que todo el que se enoja con su hermano, obligado será á juicio. Y quien dijere á su hermano *raca* (desmeollado); obligado será á concilio.

Por tanto si fueres á ofrecer tu ofrenda al altar, y allí te acordares que tu hermano tiene alguna cosa contra tí; deja allí tu ofrenda delante del altar, y vé primeramente á reconciliarte con tu hermano, y entonces ven á ofrecer tu ofrenda.

II.

¿Oisteis que fué dicho á los antiguos: no adulterarás? (Exodo, cap. 20, versículo 17).

Pues yo os digo que todo aquel que pusiera los ojos en una mujer para codiciarla, *ya cometió adulterio en su corazon con ella.*

III.

Tambien fué dicho: cualquiera que repudiare á su mujer, dé la carta de repudio.

(Si un hombre tomare una mujer y la tuviere consigo, y no fuere agradable á sus ojos por alguna fealdad, hará una escritura de repudio y la pondrá en mano de ella, y la despachará de su casa).

(Ley de Moisés, Deuteronomio, cap. 14, versículo 1).

Mas yo os digo que el que repudiare á su mujer, á no ser por causa de fornicacion, la hace ser adúltera; y el que tomare la repudiada comete adulterio.

IV.

Además oisteis que fué dicho á los antiguos: no perjurarás, mas cumplirás al Señor tus juramentos.

(Si un hombre hiciere voto al Señor, ó se obligare con juramento, no hará vana su palabra, sino que cumplirá todo lo que prometió). (Ley de Moisés, números 30, 3).

Pero yo os digo que de ningun modo jureis, ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es la peana de sus piés, ni por Jesusalem, porque es la morada del gran rey.

Ni jures por tu cabeza, porque no puedes hacer un cabello blanco ó negro.

Mas vuestro hablar sea: sí, sí; no, no; porque lo que escede de esto, de mal procede.

V.

Habeis oido que fué dicho: ojo por ojo y diente por diente.

(El que hiciere mancha á alguno de sus conciudadanos, como hizo así se hará con él. Quebradura por quebradura, ojo por ojo, diente por diente restituirá. Cual fuere el mal que hubiere hecho, tal se le obligará á sufrir). (Ley de Moisés, Levítico, 24, 19 y 20).

(Alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pié por pié, quebradura por quebradura, herida por herida, golpe por golpe). (Exodo, cap. 21, versículo 23, 24 y 25).

Mas yo os digo que no resistais al daño que se os quiera hacer: antes si alguno te hiriere en la mejilla derecha, párale tambien la otra. (San Mateo, cap. 5, versículo 38 y 39).

VI.

ULTIMAS CONSECUENCIAS.

Primera. Dios no progresa, como no progresa el ser de las cosas, como no progresa lo absoluto, como no progresan los hechos elementales. Tal es la razon porqué no progresan el ambiente, la luz, el tiempo, el espacio, la solidez, la fluidez, el color, el sabor, el sonido. Hay una ley suprema que tiende á conservar el ser de lo creado, la razon primordial é inmutable de cuanto existe. Esa eterna filosofía del pensamiento creador, no está sujeta á ningun vaiven; por lo tanto, no es susceptible de ningun progreso, porque los progresos no son otra cosa que vaivenes históricos.

Segunda consecuencia. Pero si es verdad, una verdad incontestable, que Dios no progresa, tambien lo es que progresa la idea humana de Dios, como progresan todas las ideas en este mundo, como progresa todo lo perfectible, como progresa la teoría del aire, de la luz, del tiempo, del espacio, de la solidez, de la fluidez, del color, del sabor y del sonido. La idea religiosa, que es una idea del hombre, es capaz de progreso como lo es la idea de la ciencia, de la moral, del arte, del derecho, de la industria, del comercio y de los oficios. Así se esplica que siendo inmutable la esencia de Dios, la idea de Dios se representó primeramente por el volcan, despues por el astro, despues por el precepto, luego por la mitología, actualmente por la conciencia. De modo que Dios no ha mudado; pero la idea religiosa ha mudado diferentes veces, puesto que ha pasado por el fetiquismo, el sabeismo, el politeismo, el espiritualismo hebreo y el espiritualismo cristiano. Diremos en resúmen que el ser no varía; pero que varían nuestros pensamientos acerca del ser. La esencia de Dios toca al dogma. Nuestros pensamientos acerca de la esencia de Dios, tocan á la filosofía. Aquello es religion; esto es historia. Aquello es fé, esto es ciencia. Conste, pues, que la idea de nuestro Hacedor es capaz de ciencia y historia. Tengamos escrúpulos de ser hipócritas, de ser malvados, de ser déspotas. No tengamos escrúpulos de pensar. No tengamos escrúpulos de emplear el entendimiento que la omnipotencia creadora nos ha dado, para que nos sirva de antorcha entre los precipicios del mundo. Pensar es unirnos á Dios, porque Dios es el pensamiento soberano. Pensar es la gran profesion, el gran oficio, la gran empresa, la gran virtud, el gran deber. Los que dicen que el hombre que piensa es una criatura depravada, insultan á la Providencia, á la humanidad, y á ellos mismos. LA ESENCIA DE DIOS ES DE DIOS. LA IDEA ACERCA DE DIOS, ES DEL HOMBRE.

Tercera consecuencia. La civilizacion antigua, la metafísica asiática, la incorporeidad china, el éxtasis absoluto de los indios, el *maya*; es decir, la ilusion, esa ilusion terrible de donde es oriunda la sociedad humana: el mundo asiático, repito, cifró toda su ciencia en verlo diabólico en Dios; lo sobrenatural en la naturaleza y lo sobrehumano en el hombre. Por esto los antiguos temian á Dios, porque en él veian una mistura de Dios y de diablo, de bien y de mal, el mundo de luz y el mundo de tinieblas, el Ormuzal y Arhiman de la religion de Zoroastro. Por esto sucedia tambien que la naturaleza se hallaba invadida á cada momento por absurdos milagros, cuyos milagros no eran otra cosa que la infraccion continua de las eternas leyes naturales; leyes naturales establecidas para el gobierno de la creacion por la sabiduría soberana; leyes que son tambien un dogma; leyes que son tambien divinas. Por esto sucedia de la misma manera que unos hombres se levantaban sobre otros hombres. Los brahmanes se levantaban sobre los párias. Los señores se levantaban sobre los esclavos. Los guerreros se levantaban sobre los ilotas. El guerrero, el señor y el brahman eran el hombre sobre humano. El ilota, el esclavo y el pária eran el hombre vil, el hombre plebeyo. Esto quiere decir que el mundo antiguo hizo el de modo que Dios se volviese contra Dios, la naturaleza contra la naturaleza, y el hombre contra el hombre. Dios se volvia contra Dios, porque junto á Dios ponian un demonio. La naturaleza se volvia contra la naturaleza, porque junto á la naturaleza ponian el milagro. El hombre se volvia contra el hombre, porque junto al hombre ponian el brahman, el señor y el guerrero. ¡Canten alabanzas los ilusos sobre las grandezas y las maravillas del mundo pasado! Insulten la civilizacion del porvenir, que será la civilizacion de Jesucristo!

Consecuencia cuarta. Toda la ciencia de este mundo estriba en deshacer lo hecho por los antiguos, disponiendo las ideas de modo que todo sea divino en Dios, todo natural en la naturaleza, todo humano en la humanidad.

Consecuencia quinta. En el universo no existe nada contra los principios fundamentales de la armonía; es decir, la causa hacedora no creó nada contra la unidad.

Consecuencia sexta. ¿Cual será la última civilizacion? La palabra civilizacion viene de *civitas* que equivale á ciudad. La civilizacion última, será aquella que hana del globo, LA CIUDAD HUMANA. ¿Quien hará esto? Esto lo hará quien hizo lo otro.

Consecuencia sétima. ¿Hay un poder que dice que el mundo moral no se mueve, que lo perfectible no se perfecciona? Pues ese poder, sea el que fuere, es un eterno anacronismo histórico. Ese poder, venga de donde venga, es imposible en el mundo cristiano, porque el mundo cristiano es el mundo del alvedrio, de la conciencia. del pensamiento, de la perfectibilidad.

Todo lo oculto será revelado, y todo lo ignorado sabido. Hé aquí el pasaje de la ignorancia á la sabiduría.

Muger, eréeme, porque la hora se acerca. Dia llegará en que ni en este monte, ni en Jerusalem, se adorará al Padre, porque Dios es espíritu, y aquellos que le adoren, han de adorarle en espíritu y en verdad. Hé aquí el pasaje de la idolatría á la adoracion; el pasaje del fanatismo á la creencia; el pasaje de la supersticion gentil á la fé cristiana. Hé aquí el pasaje del ídolo de barro al eterno espíritu de Dios. Hé aquí la incontrastable ley del progreso. Hé aquí el dogma augusto de la cruz. Quien en nombre del Salvador quiere quemar al mundo, crucifica al Crucificado.

ROQUE BÁRCIA.

QUEJAS.

—

Personas muy formales de la Isla de Cuba nos escriben exponiendo quejas, que nosotros nos apresuramos á reproducir. Y no solamente no tememos desagradar á las autoridades superiores de Ultramar, sino que esperamos que las acogerán para remediarlas y que quizá hasta nos darán las gracias en su fuero interno.

Toda autoridad prudente debe desear que se la ilustre acerca del estado de la administracion del pais, cuya prosperidad se le tiene encomendada. Solo una autoridad que lleve su arrogancia hasta el punto de pretender la infalibilidad, ó que tema el descubrimiento de abusos que le importe conservar ocultos, puede oponerse á que salgan á la superficie las quejas fundadas en hechos ciertos.

De nada tenemos que culpar en la ocasion presente á las autoridades superiores de Cuba: antes por el contrario, las dirigimos una voz amiga, rogándoles que fijen su vista en los grados inferiores de la administracion de la isla, y que si creen que merecen algun correctivo los hechos que vamos á exponer, lo impongan con mano fuerte y sin contemplacion de ningun género. Así lo esperamos de su dignidad y de su celo por el bienestar de aquel hermoso pais.

Hablaremos en primer lugar de los perjuicios que diariamente sufren los patronos de colonos asiáticos. Firman aquellos un contrato, hacen gastos, creen tener asegurado un elemento de trabajo, y cuando menos lo esperan, su buena fé y sus desembolsos se convierten en desengaño y pérdida. La causa primordial de esto se halla en la fuga de los colonos, pero luego vienen otras causas á agravar la primera.

En efecto, el patrono tiene que andar de partido en partido, de jurisdiccion en jurisdiccion en busca de su colono, lo cual, como se comprende, es para él motivo de gastos no escasos. Y no es esto lo peor para el patrono, sino que rara vez ó nunca es hallado el colono, por lo cual se queda sin este y sin las cantidades desembolsadas para buscarlo. El patrono puede entrar en los depósitos á reonocer, pero cuando despues de mil requisitos lo consigue, suele acontecerle con frecuencia ó casi siempre que la costumbre de alquilar los cimarrones hace inútil el reconocimiento.

Téngase presente que el asiático no puede vivir en el monte como el negro africano. ¿Qué sucede quizá, ó por lo menos, qué es de presumir, sin que nosotros pretendamos culpar, ni señalar con el dedo á ninguno en particular? Sobre esto llamamos muy especialmente la atencion de las autoridades superiores de la Isla, para que miren si algun abuso existe que sea digno de correccion. El asiático al fugarse y desaparecer para siempre ha de ser abrigado por personas que encuentre facilidad de darle una cédula y empadronarlo.

La frecuencia con que se repiten estos casos, irroga grandes perjuicios á los patronos, y exije que se adopten las medidas convenientes. Sea el sistema el que se quiera, media un contrato, cuya falta de preciso cumplimiento no puede tolerar la autoridad pública, puesto que entre partes lo convenido es ley.

Dos remedios se ocurren naturalmente. El primero es una asidua vigilancia de las autoridades locales, pues de nada sirve que el patrono dé parte de la fuga del colono, si no se practican diligencias para aprehenderle. Pero mas que todo seria conveniente que las tendencias de gobierno no pudieran tener en sus depósitos á ningun colono asiático mas de dos meses, mandándolos pasado es-

te término al depósito general de cimarrones á la Habana. Entonces seria mas fácil dirigirse á la capital para buscarlos, sin el temor de encontrarlos alquilados, ni el de vagar en la incertidumbre de un punto á otro, las mas veces sin resultado.

Si las autoridades superiores de Cuba adoptan alguna disposicion de este género, darán una garantía de seguridad á muy respetables intereses.

Pasemos á otro punto.

Conocidas son las ventajas de una justa reparticion de los impuestos, así como los inconvenientes que resultan de la desigual distribucion cuando sobre todos los ciudadanos recaen en proporcion justa de su haber, son llevaderos y se pagan con desahogo, porque ninguna autoridad se complace en gravar el capital de un modo exhorbitante. Pero cuando la reparticion es injusta, pagan mas fortuna las que á otras corresponden, y como nunca las desigualdades se ocultan á los vecinos de un mismo pueblo, que sobre todo en los no muy grandes conocen al céntimo la importancia de sus propiedades, las quejas nacen, y algunas veces con una violencia que da lugar á conflictos.

¿Todos los municipios de la isla de Cuba y sus presidentes, los tenientes-gobernadores cumplen estrictamente las prevenciones del gobierno superior en materia de impuestos? A nosotros se nos asegura que no.

¿Todos procuran con esquisita diligencia que sea una verdad la operacion preliminar para el reparto de la contribucion, la mas importante, es decir, la evaluacion de las fincas? A nosotros se nos asegura que no.

¿Todos nombran juntas ó comisiones evaluadoras que reunan la inteligencia necesaria para graduar bien las utilidades de un ingenio? A nosotros se nos asegura que no.

¿Todos dejan de introducir en las relaciones juradas de riquezas presentadas por el propietario alteraciones fundadas en cálculos caprichosos? A nosotros se nos asegura que no.

¿Todas las juntas de peritos toman en cuestion como es debido las reclamaciones de los hacendados, cuando las exponen en el perentorio término de diez dias? A nosotros se nos asegura que no.

Como ejemplos de desigualdades se nos citan los siguientes. En la jurisdiccion de Sagua una finca cuyo producto asciende á 1,000 bocoyes de azúcar, ha pagado 400 pesos de impuesto; en Cienfuegos otra igual, 360; en Matanzas 280 y en Remedios 300. En esta misma jurisdiccion hay ingenio que no puede producir á su dueño mas de 800 bocoyes, y sin embargo paga 700 duros de contribucion. Es decir, que se exige el 8 por 100 y aun mas si el azúcar no obtiene un buen precio, en vez del 2 fijado como tipo de la contribucion municipal para toda finca ya sea rústica ó urbana.

Agréguese á esto la ya enorme contribucion que pesa sobre el bocoy de azúcar para su exportacion y la vejatoria del diezmo y de las primicias, y se comprenderá cuál es la carga que sufre el propietario.

Ninguna responsabilidad incumbe en estos hechos á las autoridades superiores: lo hemos dicho, y no nos pesa repetirlo. El daño está en las mismas localidades. Dirijan á ellas la vista, y los propietarios se lo agradecerán. Ya que estos ven que siendo ellos los que pagan, no hay medios bastantes para construir y mejorar caminos que faciliten las comunicaciones y el trasporte de sus productos, por lo menos que paguen con la igualdad y con la justicia debidas.

CAUSAS DE LA GUERRA ACTUAL

EN EL RIO DE LA PLATA.

I.

Los periódicos mas autorizados de Francia y de Inglaterra se han ocupado y con mas ó menos acierto, pero de cualquier modo, con vivísimo interés, de la gran querella que en estos momentos conmueve las dilatadas y ricas márgenes del Rio de la Plata. Cierto es que aquellas dos grandes potencias tienen cuantiosos motivos para atender con anhelo, y fiscalizar con escrupulosidad los incidentes y el giro de una lucha la mas grave de las que hasta aquí, á contar desde su emancipacion de la metrópoli, han agitado el vasto territorio que formaba un dia el vireinato de Buenos-Aires.

España no representa en aquellas regiones la importancia de los colosos de la Europa contemporánea; porque no puede como ellos, abastecer á esos pueblos de los productos de sus artes y de su comercio, ni llevar la propaganda de la civilizacion que por do quier promueven con plausible aunque interesado empeño. Pero España llegará á ocupar en la América latina, el rango que le está reservado, y que le corresponde, sino por otros títulos, por el de generadora de la gran familia que habla en aquel hemisferio el idioma de los primeros colonizadores.

Cuando en nuestro país pasen para no volver, los gobiernos de descrédito, y no sean escala para asaltar el mando la insolente y vacía locuacidad ni la bastarda y jamás satisfecha avaricia; cuando la probidad política de los partidos se halle con vigor bastante para arrojar de sí á los que la conciencia pública rechaza por indignos; cuando esa hora llegue, y con ella el engrandecimiento moral y la prosperidad material, entonces España obtendrá en sus antiguas colonias, hoy naciones independientes, el lugar que jamás ha conseguido, despues que dejó de regir sus destinos, la noble castellana, aquella augusta española que, con tanta solicitud, recomendaba en sus últimos momentos la suerte del mundo que hállara Colon.

La série de monarcas que sucedieron á Isabel la Católica y ocuparon el sólio español hasta los dias de la independencia de América, han conspirado de tal suerte contra los intereses mas caros y respetables de la Península, que no solo por esta causa se explica la tentativa realizada para sacudir el oprobioso y torpe yugo que oprimia sin beneficio alguno del Estado, á los colonos americanos; sino que á ella tambien son debidos los odios indelebles, las antipatías persistentes que contra la madre pátria concitaron los efectos de una depravaba política y de una administracion insensata é incapaz, que á trueque del lucro que le producia *el dominio*, no reparó en falsear el carácter español, mancillando su dignidad á tal grado, que hierbe la sangre y se agolpa al rostro ruborizado el verdadero patriotismo y humillada la altivez nacional por la pesadumbre de la abrumadora evidencia, cuando se considera que reflejan sobre España todas las faltas cometidas por el favoritismo, la codicia y el orgullo de los privilejiados de la fortuna, en aquellas épocas de nuestro aparente poderío, de nuestra real y positiva decadencia.

Pero es preciso decirlo con acento muy sentido: la España moderna, el pueblo que revindicó sus fueros en las Córtes de Cádiz, al mismo tiempo que en América se daba el grito de independencia, no puede ser, no es responsable de los desatres que, en el nuevo mundo, han esperimentado durante siglos, sus vejados moradores. Y una vez hecha esta filiacion, y una vez rectificado el juicio histórico en este punto, confiemos en que España sabrá recobrar su puesto, hasta ahora vacante, y será el aliado natural, el mas simpático y el mas caracterizado entre los que aspiran á tener predominio en América desvanecidas que sean por otra parte, las preocupaciones, que la fantasía de esos paises alimenta hácia el norte-americano, juzgado y tenido por el mejor modelo de las repúblicas democráticas.

Inspiranos estas observaciones acerca de la situacion actual de España en América, el deseo de prevenir los errores que se padecen entre nosotros, cuando de las antiguas colonias se habla; errores á los que puede aplicarse como oportunisimas las siguientes palabras pronunciadas recientemente en el Senado francés por el general Daumas, uno de los oradores que mas se distinguieron en la discusion de los asuntos de la Argelia.—«De cien personas que hablan y escriben con gran ta»lento y elocuencia de nuestras colonias argelinas, los »noventa y cinco carecen de rudimentos para explicar »lo que allí pasa.»

¡Parece inverosimil que España haya conquistado las *Indias occidentales* y sea el pueblo mas atrasado en todo lo que concierne á su historia pasada y al conocimiento de su organizacion presente! Y sin embargo nada tiene de mortificante para el génio nacional tan desmedida ignorancia. El mas absurdo de los monopolios esterilizó restringiéndolas, las relaciones de la metrópoli con sus dominios ultramarinos; así que, bien puede afirmarse que América existia solo para la España oficial; el pueblo verdaderamente dicho, la nacion, deducidas pocas escepciones, se preocupaba apenas de *sus Indias*.

Hoy mismo se excita dificilmente la opinion pública hácia los acontecimientos de estas apartadas comarcas, y á no ser por los ocurridos en el Perú, Chile y el Ecuador, que tan de cerca nos atañen, pocos mostrarian deseos de inquirir lo que pasa en nuestras emancipadas colonias, tan dignas de ser conocidas, tan estudiadas y esploradas por las naciones que en Europa están al frente del movimiento de los pueblos, é intervienen en los actos de su vida exterior, ejerciendo ese influjo por todos reconocido, por todos respetado, hasta por los que son mas celosos de su independencia.

En la cuestion que se ventila en aquella parte de América y de la que nos vamos á hacer cargo, acaso se deje sentir bien pronto la ingerencia de las naciones á que aludimos, y merced á ella, cesarán de correr los torrentes de sangre que de otro modo enrojecerá aquel suelo condenado al parecer á una perpétua convulsion.

Vengamos ya á tratar de asuntos tan decisivos para el porvenir de los contendientes en la guerra que comienza, en la que el triunfo ó la derrota importan para alguno de ellos, ó su desaparicion del registro de las naciones americanas, ó su prepotencia exclusiva en el Rio de la Plata, teatro de sucesos que han de tener inevitable eco en el resto de la América latina, con la que linda casi en su totalidad el imperio del Brasil, uno de los protagonistas principales en la importante escena á la que casualmente y bien á pesar nuestro hemos asistido aunque solo en calidad de meros espectadores.

II.

Es imposible desprenderse de la memoria de nuestra dominacion en la América del Sur si se ha de explicar con fruto el complicadísimo problema cuya solucion fian á la suerte de las armas, de una parte el Brasil unido á las repúblicas del Uruguay y Argentina; de la otra el autocrático Paraguay, provocador de este gran duelo en que aventura la existencia de su nacionalidad.

Despues que España ha dejado de ser la señora de los estados del Plata, la guerra civil promovida por el caudillaje y por el antagonismo recíproco de las provincias hacia su capital Buenos-Aires, es el cuadro quellena por completo las páginas de la historia contemporánea, historia de devastacion y exterminio; su relato aterra, su descripcion causa espanto. ¡Tan solo en aquella porcion del África impenetrable aun y refractaria á la luz del cristianismo y de la civilizacion, son posibles las escenas de horror consumadas en ese territorio, que hemos gobernado por espacio de siglos!

Enumerar las facciones que sucesivamente ejercieron influencia en Buenos-Aires, ó describir sus intrigas para mantenerse en el poder, fuera presentar á lo vivo la pintura mas desagradable del reino de la anarquía, si hemos de creer á uno de los historiadores mejor enterados de las vicisitudes de la América española.

Un gran número de gobernantes se apoderaban sucesivamente, de los cargos públicos, que retenian pocas semanas y en algunos casos solo dias. Estos rápidos cambios eran precedidos por lo general de sangrientas luchas y seguidos de proscripciones. En el periodo de dos años, desde 1819 hasta 1821, las provincias retiraron su obediencia al gobierno central establecido en Buenos-Aires, y desde entonces cada una de ellas se rejia independientemente de las otras, no sin que turbasen su nuevo modo de ser repetidos desórdenes y frecuentes disturbios.

En la época á que nos referimos, era tan difícil saber quién ocupaba el supremo puesto del Estado, ó habia dejado su direccion, que segun dice Miller, cronista inglés, y general entusiasta de América en cuyas legiones sirvió hasta 1826, en aquel tiempo tuvo lugar un hecho curiosísimo, que patentiza gráficamente el caos en que se agitaba el Rio de la Plata.

Hé aquí este interesante episodio de aquel turbulento periodo político: un agente norte-americano en Buenos-Aires, llamado Judge Prevost, hombre de carácter festivo y condicion burlona, tenia la costumbre de interpelar todas las mañanas desde su balcon á la primera persona que veia en la calle, preguntándole: «*¿quien gobierna hoy?*»

Un dia le contestaron con esta intencionada exclamacion: «*¡quien sabe!*» Judge contó la feliz ocurrencia á sus amigos; pero hecho público el suceso, y comentado con agudeza, hubo de llegar á oidos del mandarin *del dia* y el sarcástico anglo-americano á pesar de su investidura, recibió órden de embarcarse para su pais en el impro rogable término de cuatro horas.

Enlazada á veces con la lucha fratricida, y tomando parte de continuo en todas las fases de la vida política de aquellos paises, aparece mas ó menos velada una tendencia causa determinante de la actual conflagracion: el dominio absoluto del Rio de la Plata en beneficio del que logre poseer la *Banda oriental*, que así se llamaba en tiempo de la Colonia, á la república del Uruguay, de la que es capital la ciudad de Montevideo.

III.

Dueños los portugueses del Brasil, é instalados en la ciudad de Rio Janeiro, que uno de los compañeros de Colon, Vicente Yañez Pinzon, abordó el 26 de enero del año 1500, mucho antes que Cabral, al que, sin embargo, atribuyen aquellos el descubrimiento, comenzaron á extenderse por medio de las grandes arterias fluviales del interior, haciendo el comercio y las mas veces el tráfico del contrabando en las colonias españolas colindantes del imperio. Relaciones de tal modo frecuentes despertaron en los portugueses el deseo de apoderarse de comarcas tan privilejiadas por la naturaleza, cuanto son desfavorables y mortíferas las que constituyen el por su extension gigantesco imperio brasileño. La tentacion era tan irresistible como inevitable la lucha, una vez llevado á cabo el proyecto de conquista.

El antagonismo entre las dos razas, española y portuguesa, dió mayores proporciones á la contienda que ha durado tanto como el dominio de ambos pueblos en América.

Los portugueses mostraron en su propósito una tenacidad jamás quebrantada, ni por las derrotas, ni por los tratados, que diez veces España y Portugal firmaron, con la quimérica esperanza de poner término al litijio.

La propia conservacion, la necesidad de existir explican semejante porfía sostenida sin descanso por los portugueses. Huir de la zona tórrida, escapar de un clima igual á la seccion meridional de Madagascar motivaban su insistencia coronada en parte de feliz éxito, durante los últimos reinados en que Portugal formó parte de la monarquía española.

Por entonces y merced á amaños cancillerescos, las provincias de San Pablo, Curitiva y Rio Grande, limítrofes del Uruguay, se agregaron al Brasil, que pudo extender su poblacion hácia el Sur, y respirar el fresco y reparador ambiente que aquellas demarcaciones reciben del Plata: codiciada barrera objeto de sus tradicionales é incesantes proyectos reproducidos en estos momentos.

Si se necesitase un testimonio en apoyo de nuestro aserto; si la historia no lo suministrase con excesiva esplicitud por decirlo así, su demostracion no nos fatigaria ni aun por breves instantes. Los debates de la Cámara de senadores, que en los momentos en que escribimos, tienen lugar en Rio-Janeiro, relevan de la prueba que pudieran reclamar la circunspeccion mas esquisita ó la mas discreta y vigilante duda.

El señor Paraños miembro de aquella Cámara que acaba de desempeñar *la plenipotencia extraordinaria*, como enviado del imperio en el Rio de la Plata; el señor Paraños, uno de los hombres políticos mas distinguidos de su país, á quien hemos de citar aun en este artículo, contestando á los cargos que por el desempeño de la *mision* le han dirigido sus adversarios, declaró con franqueza: que no habia querido anular al partido *blanco* del Uruguay, y exaltar sin contrapeso en el poder á los *colorados*; porque el proceder así, equivaldria á renunciar á la política tradicional del Brasil en el Rio de la Plata, opuesta á la existencia de un solo partido que pueda sin rival que lo debilite, fortalecer el espíritu de independencia, contrario á los intereses del imperio, que necesita indispensablemente del fraccionamiento de las banderías políticas del Plata, para poder intervenir allí apoyando ora á unas, ora á otras, segun lo indiquen las circunstancias. En una palabra, la divisa de la conducta de este diplomático es el apotegma del viejo régimen, ó para ser mas exactos, del régimen de siempre: *divide y vencerás*.

Pero el Brasil aunque infatigable en sus aspiraciones, tropieza de continuo con obstáculos tales, que si la necesidad no lo arrastrase como lo arrastra en ese derrotero, determinarian su desistimiento en empresa por demás afanosa.

No es solo la repugnancia que la raza española le profesa; no es solo la antipatía que inspira en las orillas del Plata el descendiente de los portugueses; no es solo el sentimiento de su independencia, que inflama los

corazones del pueblo del Uruguay; otra causa de índole diferente contraría los planes por lo tanto inseguros de invasion y dominio que medita hace siglos el imperio. Buenos-Aires, la capital de la nacion argentina, la metrópoli del Plata, este pueblo que se hizo independiente de España con el solo objeto de reemplazarla, y que ha heredado de su antigua señora los hábitos de mando y de soberanía, aspira tambien á fundir en su existencia, á asimilarse esa entidad nacional, esa creacion política reciente que se llama república del Uruguay. parte importantísima del vireinato que Buenos-Aires pretende reconstruir en toda su integridad. Para conseguirlo, continuó sosteniendo con el Brasil las guerras en que España se habia entretenido con la energía de su temperamento belicoso; pero convencidos estos competidores de su falta de medios para obtener el triunfo decisivo sobre su respectivo concurrente, convinieron en un arreglo dictado por la mútua impotencia, mas bien que por el deseo de la paz; depositando en el tiempo, la esperanza de mejores dias para las combinaciones de su ambicion.

De esta transaccion nació el reconocimiento del Uruguay erigido en república por el convenio diplomático de 1828, al que concurrió como mediadora la Inglaterra.

La situacion geográfica de Montevideo es tan privilegiada que reune tales ventajas respecto de la de Buenos-Aires, que es imposible, renuncie esta ultima ciudad á la emulacion que aquella tiene necesariamente que causarle. Avanzado sobre el Atlántico, su puerto es el primero y mas seguro que encuentra el comercio de Europa en esa region de la América; dueño tambien de una de las llaves del Rio de la Plata, y en contacto y proximidad mas inmediata que la de Buenos-Aires con algunas de las provincias Argentinas, Montevideo ha de excitar naturalmente la codicia de la antigua capital del vireinato é inquietar a por el peligro á que su vecindad es ocasionada, tratándose de departamentos mal avenidos con su absorbente autoridad.

Montevideo independiente será el emporio del comercio, el centro de la vida floreciente y de la prosperidad que vendrán á solicitar en su rada las demás poblaciones del Rio de la Plata.

Condiciones de tal superioridad constituyen el gran crímen de que se queja Buenos-Aires; el fundamento en que estriba la reparacion que demanda, y la razon de su equívoca actitud para con el Uruguay. Nos vemos en la precision de insistir sobre este punto que tanta luz arroja en los sucesos actuales. Montevideo independiente y próspero anulará á Buenos-Aires; Montevideo dueño de sí mismo, soberano, causará la asfixia del Brasil; pero ¡cosa singular!: aquellas dos naciones dominadas por idéntico propósito en vez de prestar elementos de autonomia al Uruguay, equilibradas como están sus fuerzas para la agresion, precipitan el desenlace de la catástrofe que en la Banda Oriental, prepara la impaciencia de tan audaces aspirantes.

Pero mas asombroso es aun el hecho que el mismo Uruguay ofrece á la consideracion del que estudia con interés el destino de los pueblos. En estos momentos, la solicitada república forma parte de la cruzada que probablemente destruirá su existencia, y marcha á la pelea llevando en sus hombros el cadáver para la ejecucion de su nacionalidad, si llega á triunfar la *Alianza*, de que es miembro integrante. ¡Fenómeno bien estraño, absurdo monstruoso, oscuro enigma que se descifra únicamente por la ceguedad de las políticas apasionadas prontas á aceptar el suicidio, en cambio de una efímera victoria sobre sus adversarios en los combates domésticos, que desgarran el seno de la pátria! El partido *colorado* de Montevideo, que ha derrocado al gobierno *blanco* gracias á la intervencion del Brasil, paga este apoyo prestado en la guerra civil que acaba de terminar, enagenando su alvedrío á favor de una *liga* en que debe ser absorbido por alguno de los consortes á que tan imprudentemente se ha asociado.

IV.

El dia 23 de octubre de 1861, dos partidos políticos *armados de todas armas* vinieron a las manos en las llanuras de Pavon de la república Argentina. Al frente de una division militar de Buenos-Aires estaba el general D. Bartolomé Mitre, hoy presidente de la nacion Argentina; mandaba las tropas de la confederacion tambien Argentina, el que habia sido su presidente D. Justo Urquiza. La discordia siempre viva entre Buenos-Aires y las provincias era la causa del *encuentro* nacional á que aludimos.

Buenos-Aires derrotada anteriormente, y por la misma causa en los campos de Cepeda alcanzó su desquite en Pavon, y desde aquel año, el gobierno legal del Paraná fué trasladado á la antigua capital del vireinato que lo es hoy de la república. Al lado del general Mitre y sirviendo á sus órdenes, se hallaba en aquella jornada uno delos jefes mas caracterizados del partido *colorado* del Montevideo, D. Venancio Flores, emigrado en Buenos-Aires desde la instalacion de los *blancos* en el mando su premo del Uruguay.

Consolidado el gobierno del general Mitre mas por el desaliento que la guerra civil infunde en los espíritus, que por la adhesion de las provincias, el general Flores dejó de prestar sus servicios en Buenos-Aires, y hecha dimision de sus grados militares se embarcó misteriosamente y seguido de contadas personas pisó las playas de la Banda Oriental dando la señal de la insurreccion de 1863.

El gobierno de Montevideo creyó, y por lo visto con fundamento, que la tentativa del general guerrillero estaba fuertemente apoyada por los hombres de Buenos-Aires, de los que era devoto y deudo el Sr. Flores. Pero en las contestaciones cambiadas con dicho motivo entre los dos gobiernos que hicieron temer un conflicto internacional, Buenos-Aires protestó con calor que era extraño á los planes de Flores, y que la neutralidad mas perfecta seria siempre el norte de su política en el Uruguay *á cuya independencia habia contribuido.*

Ignoramos si estas protestas llevaron al ánimo del gobierno *blanco* la conviccion que el de Buenos Aires se esmeraba en infundirle; la paz empero no fué turbada por mas que no continuasen siendo muy cordiales las relaciones de los dos paises.

La política de Buenos-Aires, sino discreta, es demasiado astuta para provocar el odio que sobre ella atraeria su intervencion directa en los negocios de la contigua *Banda Oriental* en donde tiene necesidad de grangearse simpatías, y ocultar sus verdaderos designios: haciendo votos por el bienestar de la prematura república.

Flores seguia aumentando sus banderizos, mientras el partido *blanco*, el mas inteligente, el mas ilustrado y el de mayor prestigio por su riqueza y arraigo, se destrozaba en miserables cuestiones de ambicion personal, reconociéndose impotente para someter á los facciosos de las provincias.

En sus correrías, tanto los *gauchos* de Flores, como las tropas del gobierno, hubieron de invadir el territorio de Rio Grande del Sur que pertenece al Brasil, y que como dijimos anteriormente, formó un dia parte de la posesion española.

El número de súbditos del imperio brasileño propietarios aquende y allende el rio Yaguaron, límite de los dos Estados, pasa de cuarenta mil, todos dispuestos á arrostrar cualquier peligro, y á emplear los mas costosos esfuerzos en cambio del *objeto tradicional* de sus dorados ensueños, que cada dia acarician con entusiasmo mas frenético: avanzar hasta el Rio de la Plata, poseer á Montevideo: he ahí la eterna preocupacion que exalta su mente. Fácil será comprender, que bajo tal tension de su espíritu surgirán á cada paso reclamaciones de los fronterizos, que llevan en sí mismas cierto carácter de gravedad por el peligro y los conflictos internacionales á que se prestan. Pero esto que sucede en tiempos normales, sube de grado en epocas en que, encarnizados combatientes invaden y atropellan sus tierras y posesiones; y he aquí lo que tuvo lugar con frecuencia durante la insurreccion de Flores, el caudillo *colorado*, jefe supremo en la actualidad del Uruguay por obra y gracia del Brasil.

Pretesto, ó motivo justo, es lo cierto que este imperio, siguiendo su política secular, lo acogió y tuvo por bastante para mezclarse en la querella de las fracciones políticas del Uruguay. Algunos pretenden que los habitantes de Rio Grande arrastraron al gobierno del emperador D Pedro II obligándole á dar este paso con amenazas de tanta fuerza, que el gabinete de San Cristóbal temiendo una séria complicacion en el imperio, en donde existen considerables gérmenes de disolucion, se apresuró á ocupar en la vanguardia interventora, la jefatura que á su categoría gerárquica compete.

En Europa no se acierta á comprender, porque apenas se concibe, cómo una tan insignificante minoría del Estado se permite imponer su voluntad al centro gubernativo. El principio de autoridad se respeta de otra manera y de otra manera es apreciado por los súbditos de las naciones del viejo mundo.

Ese culto de respeto al poder, es reputado allí como una servil preocupacion impropia de la dignidad del hombre.

En América, en el Brasil mismo, sujeto á un régimen mas centralizador, á causa de la índole de sus instituciones monárquicas, la autonomía de cada provincia es un hecho, lo mismo que lo es por consiguiente la dislocacion del Estado cuya unidad es solo una apariencia convencional.

Por esta razon todo juicio que acerca de América tenga por base el criterio europeo será fallido, *natura suá*.

Terciando, pues, en el conflicto de grado, ó por fuerza y nosotros creemos que movido por las dos causas, el gobierno Brasileño llegó al extremo de romper sus relaciones con el Uruguay y comenzaron las hostilidades. Montevideo fué bloqueado por la escuadra imperial; y el ejército de Rio Janeiro y las bandas *coloradas* de Flores pusieron cerco y se apoderaron á viva fuerza de Paysandú, antigua plaza militar que conserva aun las fortificaciones construidas en los dias de nuestra dominacion.

Buenos-Aires *la neutral* veia con regocijo y celebraba con encubierta alegria la fortuna risueña para los *colorados* amigos y protejidos suyos; pero la mayor satisfaccion de la capital Argentina, el placer que mas cordialmente embargaba á su gobierno, provenian de la eficacia con que el Brasil cooperaba á la victoria. Cuanto mayor coraje mostraba en la lucha mas odioso se hacia el imperio en la Banda Oriental; y Buenos-Aires alcanzaba así la doble ventaja de no inmiscuirse aparentemente en la querella, y de lograr la impopularidad de su rival al que tambien detesta. Los sucesos se encargaban de abrir el camino á sus ocultas miras.

Entregada á los trasportes que le causaba su feliz estrella, y preparando sin compromiso y á sus anchas el término de sus calculadas maniobras, auxilió de la manera mas conciliable con su carácter de mero espectador, al ejército brasileño sitiador de Paysandú, que carecia de material y provisiones de guerra para apoderarse de la plaza, que al fin ocupó merced al suministro de recursos prestados por Buenos-Aires. Al propio tiempo y para no suscitar recelos al Brasil se prevenia al Sr. Mármol ministro argentino en Rio-Janeiro, que aplazase hasta ocasion mas oportuna la reclamacion del territorio de Misiones orientales que llevaba encargo de sostener cerca del gabinete imperial.

Descubierto mas tarde este *mañoso* proceder, el júbilo del gobierno de Buenos-Aires se ha tracado en apuros bien amargos.

No somos nosotros historiadores imparciales, los que hacemos públicas estas revelaciones, por mas que no ignorásemos los actos á que nos referimos; es el mismo señor Paraños antes mencionado, enviado extraordinario cerca del gobierno *colorado* de Montevideo, quien ha enterado al público desde el Parlamento de los secretos relativos á la gestion de la guerra contra el Uruguay.

El Sr. Paraños, ignoramos porqué motivos expuso en el Senado del Janeiro la situacion del ejército en Paysandú, y la demanda satisfecha por Buenos-Aires que proporcionó el triunfo del estandarte brasileño.

Sus palabras causaron una profundísima impresion en las Cámaras, ante las que se evidenciaron los resortes empleados en la empresa contra el Uruguay, y allí hubo de apreciarse con exactitud la verdadera significacion y el respeto que merece una política pérfida y aviesa.

Tal era el estado de los negocios públicos en el Rio de la Plata al terminar el año ultimo, cuando un inesperado suceso vino á complicarlos, ensanchando los abismos de la lucha, de forma, que no es fácil medir la distancia que la separa de su terminacion, próxima en sentir de algunos, favorable al Brasil y sus aliados, en opinion de otros. Este último parecer se nos antoja un tanto aventurado, y no nos ofrece las garantías de un reflexivo raciocinio.

El Paraguay, ese Estado de existencia misteriosa, verdadera incógnita del Rio de la Plata, *China de la América*, como lo apellidan algunos, sepulcro cerrado que contiene las cenizas del misantropo doctor Francia, el tirano mas repugnante de la América cuyo génio se cierne aun sobre los destinos de esta antigua provincia española en la que tanta influencia ejerció la compañía de Jesús; el Paraguay, que seguia paso á paso todos los incidentes de la contienda que rápidamente acabamos de delinear, creyó que no podia menos de figurar en ella; y despues de haber hecho al Brasil las prevenciones que su interés le aconsejaba, invadió la provincia de Matto-Grosso próxima al alto Paraguay, primer acto de sus hostilidades al imperio sorprendido por tan brusca acometida. Poco mas tarde intimó al Uruguay y á la república Argentina análoga resolucion tan inesperada como al parecer enérgica.

Las razones que ha tenido para lanzarse en un combate á primera vista desventajoso para su causa, las vamos á exponer á nuestros ya fatigados lectores, cerrando con esta narracion el trabajo que nos hemos trazado.

V.

Cualquiera de los dos Estados, ora sea el Brasil, ya Buenos-Aires que logre hacerse dueño de Montevideo, absorberá inevitablemente al Paraguay, que en el acto deja de ser nacion soberana. Los destinos de este pueblo están fatalmente ligados á la suerte de la Banda Oriental; porque residiendo en Montevideo la principal llave del Rio de la Plata, segun ya hemos indicado, y afluyendo á esta gran via fluvial, cuya embocadura mide veinticuatro leguas, el Paraná y el Paraguay, en medio de los que se halla la hasta el dia incomunicada república, las relaciones de esta con el exterior vendrian á hacerse imposibles, desde el instante en que para sostenerlas, necesitase el *exequatur* de sus adversarios establecidos en Montevideo.

Es por lo tanto inútil y nos atreveremos á decir inconveniente la tarea de la prensa oficiosa de Buenos-Aires y del Uruguay, empeñada en demostrar al mundo que la guerra actual es la batalla de la civilizacion contra la barbarie. Diariamente se denuesta al Paraguay con epitetos, que asi denigran al que los emplea, como comprometen á la vez altísimos intereses con la propalacion de mentirosas suposiciones inspiradas por la mas ridícula presuncion.

El *dilettantismo* político de que la prensa del Plata se sirve para desfigurar los hechos y encubrir su realidad, es como toda impostura, mas perjudicial al que la maneja que al contra quien se prepara.

La guerra que acaba de inaugurar sus desastres en el Plata es una cuestion de territorio y de límites; así ha tenido el valor de declararlo el mismo Sr. Paraños en una de las sesiones últimamente celebradas en Rio-Janeiro.

¿Por qué, pues, se quiere enmascarar la verdad por los llamados políticos del Rio de la Plata?

El resultado inmediato de esas indiscreciones se está tocando bien sensiblemente. El entusiasmo por la guerra contra los salvajes *guaranis* ha decaido hasta el grado congelador que determina la *prudencia* que poco á poco se vá apoderando del espíritu público; en el ejército argentino acaba de estallar una conmocion de las mas temibles que estos pueblos habian presenciado y sus consecuencias inmediatas se han marcado con atropellos á que solo se entregan los hotentotes, no los ejércitos de los pueblos cultos, siquiera no sean arrogantes y presumidos; parte de esas tropas ó pelotones armados se ha disuelto al grito de «viva el Paraguay, mueran Buenos-Aires y los *macacos*,» que con este nombre son conocidos los brasileños en el Rio de la Plata.

Las enfermedades y el cambio de clima diezma las filas imperiales; por todas partes el antagonismo de raza y los ódios intestinos renacen con proporciones alarmantes, y el enemigo calificado de cobarde, incapaz y miserable avanza entre tanto con una pasmosa seguridad; el *palabrero* patriotismo está aterrado y por doquier se apercibe el desaliento.

La historia del pueblo paraguayo guarda tantas páginas de su heroismo pasado, que no nos admira el contraste que ofrecen sus legiones con las de los argentinos. El pueblo paraguayo ha sido uno de los mas valientes, de los mas celosos de su honra entre los que constituyeron en lo antiguo la colonia española y el primero que en el último tercio del siglo pasado dió muestras bien patentes de su tendencia á la emancipacion, síntomas que la ceguedad de los gobernantes no pudo percibir desde las Covachuelas de Madrid en donde se juzgaron como hechos baladís, dignos del sacramental *visto*. El pueblo paraguayo de hoy responde hasta la hora en que escribimos á tan distinguidos precedentes, mientras que

aparece un tanto rebajado el carácter de los hijos del Plata.

Los encuentros parciales habidos hasta ahora no han debido dejar satisfecha la vanidad de estos últimos; los primeros no se rinden *porque esa es su consigna* y las divisiones aliadas parecen como petrificadas y sobrecogidas ante esa actitud.

En las provincias de Entre-Rios y de Corrientes vecinos del Paraguay y de orígen *guaraní*, las simpatías de la mayoría se muestran ostensiblemente á favor de esta última república, y el ódio crece en tanto y adquiere cotidiana fuerza contra el Brasil y la *opresora unitaria*, Buenos-Aires.

Nótase en Montevideo la creciente repugnancia que entre los *colorados* germina hácia una guerra que el instinto popular vé con recelo, cual si presintiera ya que le ha de ser funesta.

Por otra parte, y esto es de una gravedad estrema: en el imperio del Brasil, en las provincias lindantes con el Uruguay, se han manifestado conatos atentatorios á la integridad de la nacion, y el emperador se dispone á visitar personalmente aquellos departamentos, á fin de aplicar un correctivo al incipiente desarrollo de tendencias al parecer endémicas; en vano los ministros responsables intentaron disuadir á D. Pedro, rogándole que desistiese de su anunciado viaje; porque dominado por una conviccion profunda que le permite ver claramente los peligros sospechados apenas por sus consejeros, se propone conjurarlos por sí mismo, en cumplimiento de sus deberes de jefe del Estado. La impaciencia devora á dichos distritos anhelantes de su union con Montevideo, sin la que arrastrarán una vida miserable y oscura.

El grito de segregacion ha resonado de nuevo como antes de ahora se había oido, en el Norte de ese inmenso Estado brasileño, mayor en extension territorial que nuestra vieja Europa.

No falta quien asegure que el Paraguay, condenado de antemano por el Brasil y Buenos-Aires á ser borrado del mapa de las naciones, fomenta esos movimientos de independencia, devolviendo golpe por golpe, y anticipándose en la agresion á sus encarnizados y naturales enemigos.

No tenemos datos bastante auténticos para confirmar esta aseveracion; pero nada tendria de sorprendente, que amenazado como está el Paraguay y de ser incorporado en parte á Buenos-Aires, y en parte al Brasil aspire á la reconstruccion del antiguo vireinato; en el rio de la Plata é intente por el lado Oeste del imperio, y quiera dar cima en el Oeste del imperio proyectos que la victoria puede llevar á cabo con las mismas probabilidades que los de sus contrarios.

Sus ejércitos valientes y disciplinados están hábilmente dirigidos á juzgar por sus operaciones; y el plan estratégico que vemos ejecutar á sus huestes, parece concebido y madurado por el estudio y el conocimiento perfectos de las necesidades y la posicion del Paraguay.

No seria tampoco extraordinario que se convirtiese en campeon de la independencia, y que aspirase á cambiar la compleja organizacion de los pueblos del Plata, el que es tenido y anatematizado como déspota en la América del Sur, obedeciendo acaso á la irresistible corriente de la civilizacion, ó aprovechando la oportunidad del momento para esta gran trasformacion política y social.

Si así fuese; si una política inteligente y liberal respondiese á sus esfuerzos en los campos de batalla; si este pueblo aislado hasta el dia, levanta el estandarte proclamando la libertad de los rios y su franca navegacion, y se hace á la vez el heraldo de la soberanía en el Uruguay, en Mastto Grosso, en Rio Grande y en las provincias argentinas, invocando la federacion en el Plata, no dudamos que su causa tendrá las simpatías del país y de la Europa, tan interesada en la paz de estos grandes centros de contratacion, y de tanta importancia para el rico comercio que realiza y que diariamente se hace mas considerable.

De todas suertes, la guerra amenaza ser empeñadísima, y mas duradera de lo que generalmente cree el vulgo político de esos países, ignorante de las profundas causas que la determinan.

Intereses vitalísimos y muy atendibles, como lo son los que representa la numerosa poblacion europea establecida allí; el cumplimiento de los tratados, y la conveniencia recíproca que del libre curso de los ríos, redundará á América y á la Europa, pudieran ser un motivo fundado para que esta última interviniese en la querella, con el noble y levantado propósito de proporcionar una paz definitiva á pueblos sedientos de este beneficio; y para que moderando por lo menos los desastrosos efectos del combate, pusiera término y enfrenase la propension desorganizadora desarrollada en aquellas latitudes bajo los auspicios de un régimen, que en puridad no es otra cosa sino un absolutismo disfrazado, una anarquía despótica con apariencias y afeites de verdadera libertad.

La mayoría sensata de esos países y mayoría decimos, porque siquiera sea difícil numerar y hacer el censo de los que callan, en todas partes y á todas horas expresa sus dolores, bendecirá la mano que le otorgue el fecundo don de la concordia, y conjure las tempestades momentáneamente contenidas que encierran los artículos secretos del tratado que recientemente y en su provecho exclusivo acaban de firmar Buenos-Aires y el Brasil.

Tenemos motivos para creer que la integridad de las nacionalidades del Plata, no ha sido objeto de la veneracion de estos dos *generosas partes contratantes.*

Cuando esta Caja de Pandora sea abierta, solo quedará como en el fondo de la de Epimeteo la esperanza para los pueblos del Plata; pero tambien habrá comenzado para ellos su siglo de hierro.

DANIEL CARBALLO.

MUSICA CELESTIAL

EXPRESADA EN LEYENDAS HISTÓRICAS, FANTASÍAS Y ELOGIOS SATÍRICO-BURLESCOS, POR DON SALVADOR COSTANZO.

«Las leyendas de la Edad Media en que están »depositados tantos errores, y al propio tiempo los »gérmenes y los elementos de una civilizacion nue»va, inspiran mucho interés en el ánimo de los lec»tores, porque son el retrato mas acabado de las cos»tumbres, creencias, preocupaciones y hechos he»róicos de nuestros padres.»

El epígrafe con que encabezamos este artículo y las líneas que copiamos á continuacion, indican el título y el asunto de una obra que hace algun tiempo dió á luz el señor don Salvador Costanzo, italiano de orígen, italiano de nacimiento, pero que por efecto de su larga residencia entre nosotros, y de la multitud de obras que ha añadido al copioso repertorio de nuestra literatura, ha adquirido ya en España carta de naturaleza. Para distinguirse, pues, en una tierra que debe considerar, y que considera seguramente, como propia, no há menester los títulos de caballero de *San Mauricio* y de *San Lázaro*, que añade á su nombre en el frontispicio de la mencionada obra; pero *unicuique suum*; y si á la gerarquía de la ciencia, se agrega por otra parte la social, mayor es la autoridad de la persona, que al fin influye tambien en mayor grado de merecimiento.

Por medio de una coleccion de leyendas que versan á la vez sobre materias históricas, filosóficas, sociales y literarias, el señor Costanzo se ha propuesto dilucidar algunos de los fenómenos psicológicos de la Edad Media, que tienen para nosotros hoy tanto interés, como para los hombres de aquella época tenian las tradiciones y monumentos de la civilizacion antigua. Es natural que suceda así: de lo presente se juzga mal; se juzga con la prevencion de las actuales preocupaciones; para distinguir bien los objetos, para apreciarlos como son en sí, la vista del hombre, cansado ya de su larga peregrinacion, necesita colocarlos á cierta distancia, tanto más favorable á veces, cuanto mas lejana. Esta especie de paradoja se reproduce tambien, sobre todo en el órden moral, bajo opuesto aspecto: los sucesos de bulto se perciben mejor en la juventud que en la ancianidad: los años que aminoran el alcance y fuerza de los sentidos, no dejan distinguir bien, mas que las pequeñeces.

La primera leyenda que el señor Costanzo nos ofrece, se titula: el *Doctor Fausto y Lutero*. Es sin duda la mas importante de la coleccion, y será por lo mismo la que examinaremos con mayor detenimiento. Desde Plutarco acá, se ha abusado mucho de los *Paralelos*, y así no es extraño que anden tan desacreditados en nuestros dias. Consiste, á nuestro modo de ver, este descrédito en que se ha recargado mucho el efecto de la comparacion, ó en que se ha esforzado esta, hasta un punto que degenera en falsa. Así como el contraste dramático, no consiste en la oposicion absoluta de los caractéres y las situaciones, sino en la desemejanza de los accidentes que constituyen aquellos y estas; así no puede existir el paralelismo histórico, sino colocando á los personajes en igualdad de circunstancias, y en diversidad de miras y de conducta.

Este principio ha tenido sin duda presente el señor Costanzo cuando, explicándonos por via de introduccion á su leyenda, las condiciones y rasgos característicos comunes á los dos personajes de que vó á tratar, se expresa en estos términos: «El doctor Fausto, que es el protagonista del gran drama de su mismo nombre, escrito por el inmortal Goethe, sanciona y afirma en el terreno práctico que todos los conocimientos científicos son falaces y vanos; la duda únicamente predomina en el fondo de su alma, y se entrega por último, á las supersticiones mágicas mas condenables, contrayendo un pacto explícito con el espíritu maligno, á fin de penetrar todos los misterios de la naturaleza y satisfacer sus deseos mas lúbricos y ruines. Lutero se eleva sacrílegamente á reformador de una religion santa; sacude hasta en sus cimientos todos los dogmas católicos; sustituye á la autoridad de la Sagrada Escritura, el racionalismo, y se atiene á los consejos que le sugiere Satan, con quien entabla largas conferencias. El doctor Fausto pues, y Lutero, inauguraron la época fatal del escepticismo mas impío y desastroso, el primero negando la ciencia y sus progresos, el segundo destruyendo las verdades mas augustas.»

Antes de entrar de lleno en su argumento, discurre detenidamente el autor sobre la verdadera índole y el fondo de la filosofía propia de las leyendas, cifrando en este género de escritos el vivo retrato del estado de civilizacion de los pueblos, de sus creencias religiosas, de sus costumbres domésticas, de sus constituciones políticas, y hasta de las distintas razas á que pertenecen, y que pueblan todos los lugares de nuestro globo terráqueo. Son, en efecto, las leyendas respecto á la historia propiamente dicha, lo que las ilustraciones de los antiguos códices con relacion á las obras á que se refieren; y como acontece en el de las *Cántigas* del rey don Alfonso el Sábio, existente en el Escorial, muchas veces sirven de complemento á las mismas obras que exornan, y otras suministran datos preciosos, sobre los usos, costumbres, trajes y fisonomía, digámoslo así, de la època á que pertenecen.

Examina despues el señor Costanzo, los cuentos, novelas y leyendas orientales, cuyos pueblos, árabes, egipcios y persas, conservan todavía la viva reminiscencia de sus supersticiones primitivas; los poemas de la Grecia, y su epopeya inmortal, la Iliada, que segun dictámen de algunos, no es mas que una coleccion ó refundicion de cantos populares; las leyendas escandinavas, producto de la raza indogermánica, como los cantos de Helgi y Gudrun, el poema de Sigurth, la cancion de Havaldo el valiente, y el canto de la Sibila, en que se halla el siguiente párrafo, que recuerda las palabras de la Biblia: «Al principio de los siglos, reinaba Juner (el caos.) no habia arena: ni mar, ni aguas estancadas; no habia tierra ninguna, ni el cielo que la cubre: el espacio era vacío, y no brotaba yerba en ningun paraje.» Descendiendo despues á las leyendas de la Europa cristiana de la Edad Media, afirma el señor Costanzo, que merecen ser estudiadas con preferencia á la historia y á la multitud de crónicas descarnadas que entonces se escribieron, no sólo porque reflejan las creencias, ya supersticiosas, ya sencillas é ingénuas del tiempo, sino porque en aquella edad se ven como cristianizadas las creencias paganas, los vaticinios, los dias aciagos, los años climatéricos y los misterios tenebrosos de la mágia.

Con envidiable perspicacia observa además nuestro autor como de paso, para hacer recaer sus observaciones en el gran poema de Goethe, que los pueblos de raza latina, como italianos, españoles, y franceses, tienden instintivamente á sintetizar los principios de la ciencia y procuran llevar las ideas abstractas al terreno práctico; pero que los países conocidos con el nombre genérico de raza sajona marchan en sentido opuesto; no se atienen como los de la raza latina á la autoridad, gran punto de partida para llegar á la síntesis y unificacion de los principios: su filosofía, atestada de neologismos y espuesta en un lenguaje oscuro y misterioso, lejos de formular un gran pensamiento unitario, intenta analizarle todo; intenta analizar todas sus funciones mas abstractas, busca lo absoluto, que sale de la esfera de lo posible, envuelve en nubes espesas y escentricidades, las doctrinas mas sencillas, y lejos de perfeccionar la ciencia, lejos de formular teorías prácticas, confunde y desfigura las conocidas.

Los hechos tenebrosos que se atribuyen al doctor Fausto, su pacto esplícito con el diablo y su triste fin, no son mas que una larga série de acontecimientos fantásticos; pero la rebeldía de Lutero, su satánico orgullo y su miserable muerte realizan hasta donde es posible todo lo que hay de supersticioso en el idealismo del doctor aleman, y por consiguiente en los siglos medios, cualquiera que sea la sociedad en que se consideren. Sobre este cimiento estriba el edificio levantado por el señor Costanzo, que por cierto no carece de solidez; y pasa luego á exponer el argumento, y á analizar las situaciones sucesivas en que coloca Goethe á su siniestro héroe, comparándolas con algunas de la vida del gran reformador, que aseguraba hallarse tambien en comunicacion íntima con el diablo. Supone nuestro autor, copiando en esto al insigne Balmes, que sin el descubrimiento de la imprenta, que propagó las máximas de Lutero, no hubiera podido la reforma verificarse. ¿Cómo no, si segun lo indicaba su mismo nombre, no era mas que la *protesta* contra el abuso que se hacia de los dogmas y espíritu del catolicismo? ¿Necesitaron los arrianos de la imprenta para difundir su doctrina, ni tantas otras sectas, ó disidentes ó del todo heterodoxas, para hacer prosélitos y reproducir bajo nueva forma, errores ya desacreditados?

En resúmen, el propósito de la leyenda de el *Doctor Fausto y Lutero*, es probar que ambos, alucinados, creyendo conferenciar con el espíritu maligno, ofrecen el verdadero retrato de las supersticiones del siglo en que vivieron, al paso que la reforma nos pinta á grandes rasgos el carácter de la raza sajona, que tiende á sacudir el yugo de toda autoridad para entregarse á la licencia y al desenfreno del pensamiento.

La segunda leyenda, tiene por título *el Papa Silvestre II, y el supuesto libro mágico del Papa Honorio*, y por objeto defender al pontificado de la Edad Media, de las calumnias con que se ha tratado de amenguar los servicios que prestó á la causa de la civilizacion. Escusado es añadir, que el señor Costanzo, al negar la autenticidad del mencionado libro, desmiente tambien á los que han infamado al ilustre sucesor de Gregorio V, probando que sus profundos conocimientos en las matemáticas, en la astronomía, en la mecánica, y en las ciencias físicas y naturales, en una palabra su saber enciclopédico, y sus prodigiosos inventos, fueron causa de que sus contemporáneos, ignorantes y supersticiosos, le calificaran de mago ó de nigromante.—Escritos como el *libro mágico* han existido en todos tiempos, porque en todos se han dejado llevar los hombres de su propension á lo inconcebible y maravilloso; del mismo modo que hubo en tiempos remotos magnetizadores y mesas giratorias, que han querido reproducirse en los nuestros para entretenimiento de simples y descrédito de una civilizacion de que nos mostramos tan envanecidos.

Como personificacion tambien de un órden de prodigios que entra asimismo en el periodo de la Edad Media, viene despues la leyenda de *Carlomagno y los tribunales secretos* de aquella época. Fácilmente comprenderá el lector cuántos datos curiosos y peregrinas observaciones sugerirá al señor Costanzo tan vario y fecundo asunto. Para mas amenizar su libro, incluye despues una leyenda turca del siglo XVI, titulada *la hermosa é inocente Rosita*, de que segun él mismo confiesa, es deudor á Mr. Grossi, que en su Historia de Turquía, *Charte de l' Empire Ottoman*, consigna esta bella tradicion, parecida á

la que dió argumento á Cervantes para su comedia *la Gran Sultana* (Doña Catalina de Oviedo.)

Rancé y la Trapa, tiene por epígrafe la leyenda que el señor Costanzo inserta á continuacion. Rancé pasa el abril de sus años, dice nuestro autor, copiando á sus principales biógrafos, en las pompas y diversiones de una córte fastuosa y brillante, y se entrega á las vanas especulaciones de las ciencias ocultas más condenables, despues de haber formado parte de la gerarquía eclesiástica, sin mas vocacion que sus aspiraciones ambiciosas que le hacian desear cada dia con mas anhelo y ceguedad las dignidades primarias de la Iglesia: su conducta poco ejemplar es un objeto de escándalo. Este hombre, sin embargo, sumergido en todos los deleites con que brinda el mundo, se ordena sacerdote, y el que ha olvidado el camino del cielo, es recibido de doctor en la Sorbona.»—La muerte de su amada la duquesa de Montbazon, le afecta vivísimamente y labra al cabo su conversion y el que tantos escándalos habia dado al mundo, dá como reformador de la Trapa un gran ejemplo de modestia y de santidad.

Sucesivamente se hallan á continuacion *Enrique Cornelio Agripa y su poder mágico; Gilles de Laval*, conocido generalmente con el sobrenombre de *Barba Azul*; *gran Torneo celebrado en Brujas el año* 1392, y por último *Beatrice Cenci*, á quien nuestro autor se complace en justificar de la nota de parricidio que mancha su memoria, bien que él mismo duda al fin y al cabo de su inocencia, fundando su incertidumbre en el testimonio de uno de nuestros mas eruditos escritores.

La otra parte de la obra que nos ocupa, contiene dos disertaciones, una *sobre las ciencias ocultas*, y otra *sobre la nobleza y las sublimes dotes del bello sexo*, llenas ambas de curiosísimas noticias y de oportunas reflexiones, que prueban la vasta instruccion y el bien ejercitado criterio del señor Costanzo; dos fantasías humorísticas, que recuerdan la traza de los cuentos de nuestro inmortal Quevedo; y por último, dos elogios satírico-burlescos, *la Pereza y la Anarquía*, en que el autor parece haberse propuesto mostrar hasta dónde llega su espíritu investigador, y la facilidad con que su ingénio resuelve lo mismo las cuestiones propiamente históricas, que las que sin relacion alguna con lo pasado, se llaman de actualidad.

El libro es tan ameno como instructivo. Prueben á hojearle nuestros lectores; que no le cerrarán de seguro, sin pasar sus páginas una á una, y fijar la vista en algunos de sus párrafos, y volver una y otra vez, hasta apurar enteramente su contenido.

CAYETANO ROSELL.

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA.

(CONCLUSION.)

II.

Los momentos históricos son como anillos de la inmensa cadena de los tiempos; enlazan el que pasó con el nuevo dia que se alza en el horizonte, y las ideas que en ellos se realizan siguen esta misma ley, viniendo á ser como el desarrollo y la consecuencia de las anteriores pensamientos de la humanidad. Por eso se ha dicho que la historia es una gran série lógica donde las ideas de una época sirven de premisas de la siguiente, que á su vez serán desarrolladas por las posteriores. Y esta ley es tan inquebrantable que ninguna revolucion ha podido romperla; el cristianismo, con ser tan grande que divide la historia en dos épocas, no pudo vencerla, y á pesar de traer una idea nueva, habló la lengua, recogió la filosofía pagana, y se adornó mas tarde con las artes de la antigua civilizacion; y la misma revolucion francesa que juró borrar la memoria de los pasados tiempos, condujo sin saberlo, los usos, las ideas y las costumbres que proscribia, al otro lado del abismo que ahondaba para sepultarlas.—Pero como no hay vida sin desarrollo y sin progreso, esta continuacion y enlace de las ideas, entraña un contínuo desenvolvimiento, en el cual siempre se envuelve alguna mejora, y algun nuevo fruto del gérmen misterioso, oculto segun Ballanche, en el seno de cada pueblo.

Decimos esto, para adelantarnos al estudio de la propiedad en nuestra época, y preparar el ánimo del lector al juicio que los hechos le obligarán á formar.—Nuestra época no es distinta, es solo continuacion de las anteriores. Al principiar la revolucion social que nuestro siglo realiza, España dejaba atrás un pasado de diez y ocho siglos que habian depositado en nuestra sociedad multitud de ideas, de costumbres, de experiencias; y cuanto hoy hace, reconoce por causa y por motivo esos datos históricos de los cuales le arrastra y la separa la corriente de las nuevas ideas.—Bajo este criterio, bien puede decirse que en España la propiedad está ya muy lejos de la época que estudiamos en el número anterior, y no muy cerca aun del ideal de la propiedad.

En efecto, cuando el presente siglo empezó su camino por el tiempo, encontró la propiedad territorial como cosa que no le pertenecia y sobre la cual apenas podia posar su planta: el diezmo, los vínculos, la amortizacion, los censos perpétuos, los baldíos, se habian repartido nuestro hermoso suelo, que segun le pinta Jovellanos, semejaba un vasto sepulcro cuya inscripcion habian grabado las generaciones anteriores.

La nuestra no podia ser propietaria, era solamente continuadora en el usufructo que perpetuaba los nombres y las tradiciones de siglos anteriores que pusieron su sello en la propiedad.—El estado ruinoso y sombrío de la mayor parte de nuestras ciudades, estado que aún puede verse en las que viven apartadas del movimiento general, era el reflejo exterior de la vida de nuestra patria: vastas casas de mayorazgo que ostentaban sobre un derruido muro el viejo escudo señorial; tierras cuya aridez y abandono revelaba el peso del censo: ciudades que dejaban despoblarse sus arrabales y se retiraban al interior como el moribundo fuego de un hogar se esconde entre las frias cenizas; inmensos baldíos, comarcas despobladas; y solo algun convento y algun edificio del gobierno que descollaban entre la general ruina como si quisieran indicar que solo la Iglesia y el Estado conservaban un resto de vida en nuestra aletargada sociedad.

Este estado era insostenible; nuestra época no podia marchar sobre las huellas de las anteriores generaciones, y las nuevas ideas del siglo no podian moverse en este estrecho cuadro: instituciones nacidas en otras épocas, motivadas por distintas causas, y que respondian á necesidades extinguidas hacia largo tiempo, las diversas clases de amortizacion que existian eran incompatibles con las exigencias de la época: las creaciones de unos siglos de aislamiento y de defensa, no podian servir para otro de movimiento y de expansion. Los ferro-carriles no hubieran podido hacerse sobre tierras inalienables: el seco ruido de la campanilla eléctrica no habria podido sonar entre ruinas, donde solo habrian despertado las aves nocturnas que en pesado vuelo huyen de los sitios donde no reina el silencio: el crédito agrícola é hipotecario es inaplicable á una sociedad inmóvil.—Por eso pudo preverse que todas estas instituciones caerian; y en efecto, los diezmos, la amortizacion, las vinculaciones, los censos perpétuos, van perdiéndose entre otros tantos recuerdos de nuestra historia.—No es nuestro objeto juzgar las disposiciones que decretaron su muerte, porque de un lado, no conduce á nuestro propósito y de otro, como están aun demasiado recientes, no es posible acercarse á ellas sin temor de perder, al contacto de pasiones no extinguidas, la imparcialidad del juicio.—Lo que importa consignar, es el resultado de estos hechos, y los nuevos principios que han traido al régimen de la propiedad.

Desde luego el mas importante es el desarrollo de las atribuciones y de la supremacía del Estado. No es esto decir que antes no fuera ya muy grande su poder; pero encontraba una resistencia en la organizacion vincular de la familia, en las diferentes corporaciones que gozaban de vida propia, y sobre todo en la independencia de la Iglesia, que aunque desde el siglo XV sujeta á las regalías, tenia todavía en sus riquezas, en su poder, en la multitud de sus corporaciones, elementos de independencia. Hoy desamortizada su riqueza, destruida la vinculacion, vendidos los bienes de aquellas corporaciones civiles que *acataban* pero no cumplian las disposiciones reales que consideraban atentatorias á su derecho, el Estado reina solo sin rival, ostentando en sus manos el cetro de la centralizacion.—Y esta idea que nosotros no apreciamos en toda su importancia, acostumbrados al gran desarrollo que tuvo siempre en Castilla, es, sin embargo, capital en las provincias forales.—Estas, durante largo tiempo, han luchado por conservar su independencia administrativa que al fin murió en Aragon bajo Felipe II, y bajo Felipe V en Cataluña, salvándose solo algunos restos de las provincias Vascongadas y Navarra, y todavía no se han resignado á esa absorcion de la vida individual que nosotros contemplamos impasibles.—La organizacion del derecho de propiedad dentro de la familia, es todavía de los primeros tiempos; el hombre es dueño de la facultad de testar y de disponer de sus bienes, y la conciencia de su derecho aumenta su fuerza individual, haciéndola mirar con mayor odiosidad la centralizacion y los derechos que sobre la propiedad se ha atribuido el Estado.

Y como consecuencia de este primer hecho, encontramos otro, y es la manera de regular hoy dia la propiedad; manera que no solo existe en la esfera de la ley, sino que contagiando la opinion, tiene ya carta de naturaleza y se hace oir con harta frecuencia en cualquiera materia que se trate.

No es difícil señalar en la práctica y en los hechos materiales, lo que venimos diciendo: basta dirigir una mirada en derredor y ver eso que se llama el dominio eminente del Estado figurando en todas partes, ya como resto de antiguas ideas, ya como manifestacion de otras nuevas. Las minas, tesoro que la madre naturaleza, parece que guarda en su seno, para cuando sus hijos no encontremos bastante riqueza en su superficie, pertenecen al Estado, que aunque nada ó casi nada saca de este derecho consigna en la ley un dominio supremo; igual suerte siguen los tesoros hallados y los restos de los naufragios, y hasta las herencias de los que mueren sin parientes en el decimo grado; que á todas partes llega este supremo dominio.

Y si esto puede explicarse por antiguos recuerdos y viejos precedentes, no sucede lo mismo con la propiedad intelectual, creacion de nuestros dias y en la cual ha sufrido gran violacion el derecho de propiedad: porque ó no es tal propiedad como pretende Mr. Proudhon, y en ese caso no debe garantirse un solo dia, ó es tan verdadera como cualquiera otra segun Thiers y el emperador Napoleon y tantos otros, y entonces debe igualarse á ellas; pero nunca, en ningun caso, hay derecho para esa legislacion incomprensible que cuenta la propiedad intelectual por años como la concesion de un ferro-carril ó un canal. Y no es esto solo, porque al lado de estas interpretaciones de la propiedad, hay otras mas violentas, que no pueden justificarse y que abren todos los dias la puerta, no solo á abusos y á perjuicios, sino á ideas y á tendencias que se presentan con pavorosa desnudez en los momentos de alarma. La propiedad está abierta para todo el que pretende encontrar un filon de minería ó de cualquier otra cosa; y las heredades se ven invadidas y agujereadas en todos sentidos, por los que pretendiendo hallar una fortuna, suelen perder la suya, sin que el dueño pueda hacer otra cosa que presenciar impasible este comunismo que la ley le impone: la misma suerte corren los materiales que pueden ser útiles á las obras públicas, y los terrenos y edificios cuya ocupacion fuera conveniente: y en fin, sobre todo esto se encuentra la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, que pone en manos del gobierno toda la propiedad, mediante indemnizacion, es cierto, pero como basta la declaracion de utilidad, esta ley viene á ser una tentacion para emprender cuantas obras parezcan más ó menos agradables.

Si de aquí volvemos la vista á la legislacion civil, hallaremos proscrita la libertad de disponer de los bienes por testamento, que sin embargo conservan, sin que dé lugar á abusos, nuestras provincias forales: y en estas á nuestra vez podremos señalar la troncalidad y los retractos como limitaciones del derecho de propiedad. En el terreno del derecho público, hallaremos la proteccion que olvida el derecho de propietario á emplear el fruto de su trabajo, y tiene solo en cuenta el mal entendido interés de la fabricacion nacional; bien conocidas son las trabas opuestas al crédito, en perjuicio de la propiedad y del derecho; y si penetramos en el terreno de la beneficencia pública y de la enseñanza, tal vez, aunque por distintas causas y principios, hallaríamos las mismas consecuencias. Pero esto sería ya alejarnos de nuestro propósito, pues basta lo indicado para demostrar nuestra idea y fundar las observaciones que al frente de este número hicimos.

Tal es el estado de la propiedad en España. Salida de un antiguo régimen comunista, no ha perdido del todo su primitivo carácter; ha roto, es verdad, sus antiguas trabas, se ha consolidado el derecho del propietario; se han cerrado los abiertos límites de las heredades; se han destruido en gran parte los antiguos usos comunistas; se ha enseñado á buscar en el trabajo lo que antes se tenia en el privilegio; pero todavía la propiedad se encuentra bajo la influencia y el dominio del Estado, como si no pudiera existir hasta que recibiera esta suprema sancion. Las condiciones históricas han hecho que el poder central mire como una gracia que concede al propietario lo que era un derecho que este podia exigir, y en la importancia que aquel tiene á consecuencia tambien del período histórico que atravesamos, se funde ese derecho eminente que nada justifica. Por eso ocurre á menudo un fenómeno del cual no solemos darnos cuenta, y que sin embargo tiene su causa en lo que venimos diciendo; y es el de que en todas las leyes y en todas las cuestiones sociales, parece como que se prescinde de la propiedad, se la deja á un lado, y se mira solo, eso que se llama utilidad pública, palabra que todo lo sanciona, sin que nada la sancione á ella misma, sin que haya nunca una voz para protestar en nombre del postergado derecho por mas que otras veces cuando conviene al caso, se eche mano del principio de órden y se condene y anatematice el que ataca á la propiedad. Para no abusar de las citas, nos limitaremos á recordar lo mucho que se ha declamado contra el régimen comunista de los pueblos, lo que se ha dicho acerca de las últimas manifestaciones á que se les atribuye este carácter, y el empeño consagrado ya en en nuestra legislacion de no desamortizar los aprovechamientos comunes de los pueblos. Esto nos hace pensar que en esta cuestion como en otras muchas, se condena por la forma y no se para la atencion en el fondo de las cosas.

Pero basta con lo dicho para que la propiedad nos aparezca hoy como materia modificada por las ideas de nuestra época, pero que conserva aún algunos rasgos de su primitivo carácter, y aunque aspira á nueva forma y consagracion, está todavía lejos de obtenerla, si bien nos atrevemos á esperar que se halla en camino de conseguirla.

III.

Es tan grande el número de partidarios que tiene la opinion que acabamos de emitir, que son muy escasos en número los que pretenden variar el actual sistema y sustituirlo por otro régimen que afirme mas la propiedad y que sancione de una vez su derecho, ó al menos, y esto es mas exacto, despojar al existente de esos detalles históricos que conserva, de esas tendencias que modernamente ha aceptado y que son incompatibles, no solo con su esencia, sino con el mismo principio de justicia y de libertad que presidió á las reformas modernas.—Y la dificultad mas grande que encuentran los partidarios de semejante innovacion, está en la oposicion que, impregnada de la atmósfera general, tiende siempre á desarrollarla, en vez de ir contra ella y denunciarla. Todo propietario, en el momento que ve amenazado su derecho, invoca los grandes intereses conservadores del país, y con sobrada justicia pide amparo al gobierno; pero ese mismo, cuando de la propiedad ajena se trata, deja entrever sus tendencias comunistas, pidiendo al Estado modere las pretensiones de los capitalistas, ó tase los salarios del obrero, ó impida las asociaciones de estos para elevar su jornal, ó le facilite trabajadores á buen precio: buena prueba de ello es, entre otras muchas, la série de peticiones y de absurdos proyectos que ha hecho salir á luz la carestía de los alquileres de casas en Madrid.—Y consecuencia de esto, las clases necesitadas piden de la misma manera y fórmase así la opinion actual, en que todas las clases acuden al poder en busca de consuelos y de auxilios, haciendo á la propiedad el blanco de todos los tiros y buscando la manera de realizar un socialismo práctico, mas terrible que el de los modernos escritores franceses, porque es mas hipócrita y disfrazado.—Hoy puede resumirse el estado de la opinion, diciendo que todo el mundo condena el socialismo por conviccion, y al mismo tiempo todos pretenden realizarlo por instinto.

Esta manera de ver, ha encontrado á su vez apoyo y sancion en la ciencia, y libros (1) que tienen grande in-

(1) Entre otros muchos, Girardin, Lamartine y Arhens.

fluencia en nuestra educacion, cuyos argumentos han servido para defender la mayor parte de nuestras reformas modernas, cuyo espíritu se amolda grandemente al período de transicion que atravesamos, han consagrado y popularizado la teoría de la propiedad que en la opinion encontramos, y la han dado una forma científica que nos permite atacarla de frente.—Al ver el egoismo que existe en muchos propietarios, al pensar en los grandes dogmas de la caridad y la fraternidad, los pensadores á quienes aludimos han soñado un nuevo régimen de la propiedad fundado en ideas mas humanitarias y mas cristianas. Y en verdad, mientras sus palabras no salen del terreno de la moral y de la caridad, mientras hablan á la voluntad de cada hombre, las elocuentes páginas de sus obras respiran entusiasmo, elevacion, grandeza; pero cuando en seguida buscan la resolucion del problema en el impuesto en la desmembracion de la fortuna, en la absorcion de fuerzas en el Estado, el entusiasmo pasa, la caridad se convierte en ley, la abnegacion en proyecto, y la fraternidad en reparticion; que no es dado á la letra muerta de la ley cambiar la faz del mundo y hacer penetrar en una sociedad los sentimientos de caridad y de virtud, que tienen su oculto origen en el corazon del hombre.—Estos pensadores no han visto que, al proscribir el egoismo en unos pocos, lo generalizaban en todos; que condenaban el afan de enriquecerse de algunos, despertando los ávidos deseos de la mayor parte; y que en vez de guiar hacia la propiedad á las clases bajas, por el camino del derecho, despertaban sus malos instintos y las animaban á arrojarse sobre la propiedad ya indefensa.—Quizá el socialismo, protesta contra el egoismo de nuestra época, ha contribuido poderosamente al desarrollo del materialismo que por todas partes levanta hoy su repugnante cabeza.

No debe, pues, extrañar que, ante esta manera de defender la propiedad, Mr. Proudhon haya dicho en su última obra (1) que, cansado de ver que nadie defiende la propiedad, él, que ha atacado la manera de sostenerla que tienen sus partidos y no la idea misma, escribirá una teoría que siente en sólidas bases un derecho poco definido hoy dia. Por nuestra parte no estamos tampoco lejos de creer que mientras se conciba en el Estado un dominio superior al del propietario, la propiedad estará en peligro y los socialistas en contínua amenaza, pues no basta atacar sus teorías, es preciso alejarlas de la práctica y destruir los gérmenes viciados que existen en nuestra atmósfera.—Y sin embargo, si se nos pregunta qué debe ser la propiedad, quizás no sabremos hacer otra cosa que repetir una frase de Alfonso Karr, diciendo: la propiedad es una verdadera propiedad. En efecto, si el derecho se reconoce, si todos convienen en él, y por la elocuente voz de Lamartine se dice que parece la condicion necesaria de toda sociedad, y que sin ella no hay familia, ni trabajo, ni civilizacion, ¿por qué vacilar en afirmarla, por qué dudar en consagrarla definitivamente?—Nuestro siglo la ha libertado de antiguas opresiones, ha roto las cadenas feudales que la oprimian, la ha prestado su carácter por medio de la desamortizacion, ha hecho penetrar en su seno la activa vida de nuestra generacion con el crédito, y sin embargo parece que teme acabar de emanciparla y que vacila en concluir su obra. Y no es que esta sea grande ni difícil; para realizarla no sería necesario mas que definir bien los términos que han llegado hasta nosotros algo confundidos por la tumultuosa marcha de las revoluciones; depurar el derecho del propietario y determinar los límites de la accion social; conocer cuál es la mision de cada uno y hacer que el impuesto, ese lazo entre el Estado y la propiedad, no sea una opresion para esta y un arma socialista en manos de aquel.—Entonces nuestro siglo completaria su obra y nuestra generacion la legaria terminada á las que se adelantan ya en los vagos horizontes del porvenir; y puesto que se cerraron ya las propiedades al paso de los ganados y á las exigencias de la carretería, se la pusiera tambien á cubierto de cualquiera otra invasion, bien se hiciese en nombre de la industria minera, ó de los intereses de la comunidad, ó de cualquiera otra causa de las que hoy explican, pero no justifican nuestra legislacion: puesto que se rompió el régimen comunista y de reparticion de las utilidades, no lo renovemos por medio del impuesto, pues sería empeorar el mal, disfrazando su carácter; si terminaron los privilegios onerosos de la ganadería, no los conservemos para otras industrias, con detrimento de toda la produccion nacional; si ya no es el rey señor de vidas y haciendas, no pongamos nuestras fortunas en manos de la utilidad pública, mas tiránica que el antiguo poder, porque no hay fuerza que pueda protestar contra ella; y en fin, si el objeto de tantos nobles esfuerzos ha sido desprender de la atmósfera que le ahogaba, el derecho del propietario, no nos detengamos en este camino y llevemos la libertad de la propiedad, á la sociedad, con la supresion de las trabas y obstáculos; á la familia, con la libertad de disponer de sus bienes en vida ó en muerte.

Bien se nos alcanza que cada una de estas reformas suscitará contra sí quejas, desconfianzas, amargas críticas, quizá desprecio; pero los que tal opinen, pueden, para calmar esos temores, volver la vista en derredor suyo y ver que en Inglaterra reina una legislacion durísima en materia de minas, puesto que se comete el absurdo de concedérselas al dueño de la superficie, y sin embargo, no ha dejado de explotarse una sola mina; que en ese mismo pais, se requiere para expropiar una ley del Parlamento, y á pesar de ello, cuando Montesquién vió sus caminos públicos, cuentan que descubrió su noble frente con admiracion y respeto; y que hasta su libertad de testar, libertad la mas criticada, la que mas contradiccion encuentra, ofrece en nuestro mismo país, en las provincias Vascongadas, en Aragon y Cataluña, testimonios irrecusables de que, como dice el conde de Montalembert, la libertad de testar ha sido siempre respetada por todos los pueblos libres.

No abandonaremos, sin embargo, esta materia sin hablar de un argumento, que es el que resume cuantas objeciones se hacen en la teoría que presentamos, y sirve de fundamento á las opiniones contrarias. Los que la formulan dicen que la propiedad no es un hecho individual, aislado, un derecho egoista que el hombre invoca solo para su provecho, negándose á dar participacion á los demás; antes bien, es un derecho social humano, en el cual la humanidad y su representante el Estado deben tener parte legítima, encaminando por medio de la ley el derecho individual á la consecucion de los altos fines sociales.—Y como consecuencia de este principio, viene la teoría del derecho eminente, y las diversas modificaciones que en nombre de la utilidad pública se pretenden imponer á la propiedad.

Indudablemente es exacta la idea que sirve de punto de partida á este razonamiento; la propiedad es un hecho social, y no debe nunca juzgarse desde el criterio individual que en el sentido vulgar de la palabra tenemos tambien por estrecho y egoista; pero téngase en cuenta que en esto la propiedad no se separa de ninguna otra institucion, ni de ningun otro hecho de la naturaleza humana. ¿Qué acto humano, por individual y secreto que sea, deja de relacionarse con la vida social? El pensamiento se elabora misteriosamente en el fondo de la conciencia, y sin embargo, nada mas humanitario y social que la palabra, forma del pensamiento, y que la ciencia, sistema de la razon: la vida de familia tan recóndita y silenciosa es la base más poderosa del órden social; y en fin, hasta el último acto del hombre, como que influye en su vida, y esta vida es un elemento social, tiene valor é importancia á los ojos de la humanidad.—Así, pues, que los que hacen de esta idea la base de su argumentacion, sean lógicos y generalícenla como deben, y entonces, que se preparen á sacar las mismas consecuencias que para la propiedad deducian; y puesto que pretendian aplicar á esta el criterio de utilidad pública, háganlo tambien á los demás artes de la vida, y decidan que por el interés del mayor número se puede expropiar el pensamiento y la palabra, y hasta la vida de un hombre: esta es la consecuencia lógica.

Por fortuna, el tránsito de una idea á otra, no está justificado, y de que haya en todo lo existente un interés social, no se deduce que la sociedad tenga necesidad de legislarlo todo á su capricho. Hay en el fondo de todos los hechos humanos, y de todos los intereses, armonías que los atraen y que los unen en misterioso lazo; esa es la ley y el órden moral del universo que se realza bajo la idea del derecho. Y aunque el hombre en uso de su libertad puede romper este órden, la ley que vela por su conservacion lo restablece inmediatamente, pero eniendo en cuenta que solo le es lícito hacer esto, porque si pasa adelante y niega ese órden y concierto de todas las cosas, y pretende sustituirlos por otros, entonces descompone aquella armonía y falta á su mision. Y aplicando á la propiedad este criterio, veremos que en tualquiera de sus manifestaciones el interés del propietario es el interés de todos, porque cuando vende ó trueca, el que lleva sus productos lo hace por las ventajas que encuentra; cuando cultiva y explota, emplea los brazos del obrero, que quedarian ociosos sin su cooperacion; si dispone de su fortuna es para cumplir un fin cualquiera que al aumentar su bienestar y sus ganancias refluirá en los demás, porque todos estamos interesados en el bien de la mayoría: y que en fin, hasta en ese caso excepcional en que todos los odios conspiran contra él, en el momento de carestía, si él guiado por el interés de la ganancia, no presentase sus productos, ¿cómo se remediaria la crísis? El árbol no extiende sus ramas cubiertas de follaje, sin dar sombra y frescura á las plantas que á su sombra crecen. Podrá citarse el caso del abuso, mas para cuando este llegue, bien se puede decir con el autor de la ley agraria, que cuando obra mal el propietario, «obra contra su verdadero y sólido interés, y si alguna vez se aleja de él, las mismas pasiones que le extravian, le refrenan, presentándole en las consecuencias de su mala direccion el castigo de sus ilusiones: un castigo mas pronto, mas eficaz é infalible que el que pueden imponerle las leyes.» Y en fin, para colocar todas nuestras observaciones bajo la autoridad de este gran pensador, recordaremos aquella gran idea suya: «el oficio de las leyes respecto de una y otra propiedad, no debe ser evitar ni dirigir, sino solamente protejer el interés de sus agentes, naturalmente activo y bien dirigido á su objeto.»

No terminaremos estas desaliñadas observaciones, sin hacer notar una vez mas el abismo á que se acercan los que quieren someter la propiedad al criterio de la utilidad pública. Esta palabra no tiene sentido propio, y es la expresion no mas de las ideas de la época en que se aplica y de los hombres que la interpretan, y con ella lo mismo se han encendido las hogueras de la inquisicion, que se erigió la terrible guillotina: con ella hoy se expropia para hacer un camino útil, ó una obra de lujo, y se expropiará quizás mañana la fortuna ó la riqueza que satisfaga al que ha de decretarla. Idea sin fundamento, no puede nunca oponerse al derecho, porque en la balanza de la absoluta justicia, todas las utilidades del mundo no pesarian mas que un átomo de derecho.

SEGISMUNDO MORET PRENDERGAST.

(1) Los mayorazgos literarios.

EL AJUSTICIADO.

I.

El sacerdote acababa de murmurar algunas palabras de consuelo al oido de Cristian, que las habia escuchado guardando un silencio profundo.

Las cuatro sonaban en varios relojes. Era el dia 7 de enero.

Menuda lluvia azotaba la reja de la capilla. Delante de un sencillo altar chisporroteaban con monótono ruido dos cirios de color amarillo.

—Dejadme, habia dicho Cristian así que el cura terminó su plática. Y el cura le dejó solo.

II.

Cristian estaba tendido en un jergon de paja seca, que crugia á cada movimiento del reo. Respiraba fuertemente; de vez en cuando alzaba los ojos en direccion al Cristo que habia en el altar, le miraba con fiero semblante y rechinaba los dientes.

Alto de pecho, fornido y membrudo, de aspecto galan, de continente altivo, de hermosura salvaje, de condicion valerosa, de corazon generoso, de alma grande, Cristian iba á entregar su robusto cuello á la argolla.

¡Oh! y cuán hermoso estaba cuando elevando al cielo la mirada, crispando los puños, alzando los hombros, apercibido á fiera lucha con el destino, murmuraba frases inconexas, lanzaba imprecaciones, se retorcia y rugia como el leon aprisionado, renegando del momento en que llegó al mundo y saludó llorando á la naturaleza.

No de otra manera el ángel rebelde debió mirar al Señor cara á cara.

Y Cristian tenia razon, allá en el fondo de su conciencia.

Porque era inocente.

III.

Habia tenido un amigo que se llamaba Cárlos Peralta. Este Cárlos Peralta, á quien Cristian queria mucho, sentia amor por una mala mujer llamada Carlota. Carlota hirió de muerte el amante corazon de Cárlos; Cárlos se mesó los cabellos, y Cristian no podia sufrir en calma que Cárlos fuera desgraciado. Desesperado el amante, celoso con horribles celos juró vengarse de la ingrata, y Cristian, mudo testigo del juramento, abrazó á su amigo y le repitió que le queria mucho.

Una noche, Cárlos salió de su casa con los ojos inyectados en sangre. Siguióle su amigo y le vió dirigirse á la casa de Carlota.

Cuando Cristian entró en el aposento de aquel a mujer, vió un cadáver ensangrentado á los pies de una cama; y un puñal, tambien ensangrentado, en el suelo.

Cristian, como todas las almas buenas, sufria viendo sangre cerca de si; quedóse como petrificado, y á poco espacio cogió el puñal que en el suelo estaba.

Reconoció en él uno que le habia regalado él mismo á su amigo.

En tal punto entró la justicia.

Prendieron á Cristian. Le preguntaron, le dijeron que declarara... no dijo nada, ni una sola palabra. Decir la verdad, era delatar á un amigo. Negarla era mentir. Cristian calló, porque era digno y generoso.

Cárlos habia desaparecido.

IV.

Los tribunales son inexorables. Un fiscal es una máquina de acusar. Un abogado es á veces un sofista sublime, pero al fin y al cabo, un sofista. La opinion pública se engaña con harta frecuencia. La verdad es mas difícil de encontrar, de lo que parece. Cuando un hombre es cogido en un aposento donde hay un cadáver fresco; cuando este hombre tiene en la mano el ensangrentado puñal con que ha sido inmolada la víctima; cuando este hombre está pálido y desencajado y se turba al ver entrar á la justicia, y no responde una palabra y mira con torbo ceño á los alguaciles; cuando la víctima á quien se le pregunta tres veces *¿muerto, quién te ha matado?* no responde... entonces no hay que dudar, las señas son mortales, las circunstancias agravantes, Cristian es un asesino, y merece morir en el garrote.

V.

Volvamos á la capilla. Allí está Cristian tendido boca abajo sobre el jergon, haciendo pedazos la tela con los dientes, echando espuma por la boca, como el caballo salvaje cogido en el lazo.

Los cirios chisporrotean. Anochece. Los muchachos pasan cantando por la calle. A lo lejos se oye una música; el carcelero tararea una cancion obscena mientras pasa de un calabozo á otro. El mundo se divierte y Cristian llora.

Despues habla consigo mismo.

«¡Morir!—exclama—¡morir! ¡Y por qué! ¿Me prohibisteis nacer? ¿Por qué me prohibis vivir? ¡Malditos seais todos! ¡Ah! ¿Por qué he nacido?

Cristian decia lo mismo que Fausto cuando vió elevarse á Margarita.

¡Oh!—continúa—yo no debia delatar á Cárlos; yo no debia mentir, por temor á cuatro miserables corchetes. Yo no debia responder una palabra.

Y callé. Y soy el criminal, el verdadero asesino..... ¡ja! ¡ja! ¡ja! ¡ja! ¡Bueno es el mundo! ¡Cantad los poetas; hablad, hablad ahora! ¿Qué decis á esto? ¡Yo siento morir tan pronto! Si, lo siento con toda mi alma. ¡No hace mas que veinticinco años que existo... El mundo me agrada, me seduce, la vida me es necesaria y estoy pegado á ella como la ostra á la concha, y yo quiero vivir, quiero vivir á toda costa!

Carlota debió resistirse cuando Cárlos se abalanzó á ella con el puñal levantado... á mi me van á matar y no puedo resistirme... á mí me ha de coger un asesino pagado por la ley, y tranquilo, sereno, tal vez sonriendo, cortará el hilo de mi vida...

Me hablan de Dios, de resignacion, de calma..» y Cristian mira al cielo, y crispa los puños, y rechina los dientes.

El sacerdote aparece de nuevo.

VI.

Es un anciano de faz bondadosa, de mirada tierna y consoladora. Trata al reo como trataria á un hijo.

—Hijo mio,—le dice—pensad en Dios, que os está esperando con los brazos abiertos. Reflexionad en las dolorosas consecuencias de un momento de estravío, y corred un velo sobre vuestro pasado. El porvenir es lo que ahora os interesa; un momento de arrepentimiento y os aguarda un porvenir de gloria. ¡Cuán feliz vais á ser, hijo mio, dejando vanidades mundanas, abandonando una sociedad llena de escollos, para pasar á otra vida mejor, y de eterna dicha para el alma!

Cristian se retuerce de nuevo en su lecho.

El sacerdote continúa:

—Habeis cometido un crimen pero os será perdonado. Arrepentios. Dios es misericordioso y si alguna vez brilla en el orbe el rayo de su justicia, no es menos cierto que sus brazos están siempre extendidos para recibir á la oveja descarriada que vuelve al redil arrepentida.

Y repitiendo palabras cariñosas, vuelve á salir el cura.

VII.

Cristian pide recado de escribir, varios libros, y algunas botellas.

Complacido que es en su deseo, escribe dos cartas.

La una para su madre. La otra para su novia.

Cristian ama á aquellas dos mujeres con pasion inmensa.

Sus amores con una honrada jóven que le ama como solo se ama una vez en la vida, le ofrecian un porvenir de paz y de ventura que todos le hubieran envidiado.

Cristian iba á casarse cuando le cojieron preso. Iba á casarse con su adorada María, que es un ángel. ¡Ah! Qué proyectos y cuantos habian formulado los dos para lo sucesivo! Con lo que Cristian ganase, vivirian modestamente en el pueblo donde nacieron. Con la dote de María y los ahorros de Cristian, comprarian una casita, cerca de la vega, con un huerto y vistas al campo. Allí pasarian los veranos, repitiéndose que se amaban, y cuidando solícitamente á la madre, que se miraba en ellos. Despues, cuando Dios fuere servido de darles un hijo, le educarian en santo recogimiento, le enseñarian á andar por los senderos del jardin, le acariciarian, le comerian á besos. La cariñosa abuela se encargaria de enseñarle á rezar, y á pronunciar las primeras palabras; poco á poco, iria pasando el tiempo; Cristian, trabajador y honrado, habria hecho un capital, pequeño, pero suficiente para asegurar la vejez del matrimonio. Y cuando yo muera,—habia dicho Cristian—todo quedará arreglado en mi casa, mis amigos no tendrán que murmurar de mi vida, mi esposa llorará mi muerte, y vendrá todos los domingos con mis queridos hijos á poner flores en mi sepulcro, y mis hijos podrán decir un dia, como lo dirá todo el mundo, «allí están, debajo de aquella losa, los restos de un hombre de bien.»

VIII.

Pero la suerte lo quiso de otro modo. La esposa de carne y hueso, se convirtió en *esposa* de hierro. La casita y el huerto, en oscuro calabozo, el Cristian se habia encargado de variar el desenlace del drama, y la voz de la opinion pública se alzaba majestuosa é imponente sobre la cabeza de Cristian y murmuraba.—Hé ahí á un miserable asesino que ha matado á una mujer indefensa.

IX.

Cristian está leyendo. El cura vuelve á entrar en la capilla.

El reo alza la cabeza, y sin decir una palabra, señala con el dedo los renglones, para que el sacerdote los lea.

«La pena de muerte fué abolida hace diez y ocho siglos, sobre la cruz de Cristo.»

El sacerdote se retira derramando dos lágrimas.

Entonces Cristian arroja el libro al suelo, coge con convulsa mano una botella, y la apura de un trago.

Sus dientes castañetean, su vista se estravía, el alcohol le abrasa las entrañas, su respiracion es penosa, dá un grito, y su cabeza rebota en el suelo.

X.

Un sueño, una vision, una cosa indescriptible, le atormenta el alma. En medio del espasmo en que se encuentra, se vé encerrado en un círculo de fuego que le consume y le devora. A sus piés hay un cadáver ensangrentado. A la derecha un pais adornado con las galas de una vejetacion tropical, y una casita de campo, blanca como una paloma de los valles, á cuyas tapias asoman curiosos los limoneros y los cipreses del huerto. A la izquierda, un tablado con un palo, un banquillo y una argolla. Una anciana y una jóven le arrastran hácia la derecha, haciendo esfuerzos desesperados, mientras que el verdugo forzudo y vigoroso y sonriendo de una manera feroz, le arrastra hácia la izquierda. Allá á lo lejos, un caballo ostigado por un ginete, se aleja á escape tendido del lugar de la escena, entre una nube de polvo. Es Cárlos que huye.

Cristian ruge, blasfema, se desgarra el pecho, suplica, implora, rie, insulta, solloza....

Está amaneciendo.

XI.

El verdugo entra á pedir perdon á Cristian por la muerte que vá á darle.

Cristian hace una inclinacion de cabeza cual indicando que perdona.

La hora de la ejecucion se acerca. Cristian es vestido con el traje de los que van á morir en el cadalso, y se le ofrece un asno por cabalgadura.

La carrera está concurridísima. Todo un pueblo ha acudido á presenciar el sacrificio de un hombre.

Cristian no esperaba esto. Cristian, que es bueno, no podia comprender que todo un pueblo gozara en su muerte.

Estaba convencido en su conciencia, de que haría la carrera de la capilla al cadalso, sin encontrar al paso, mas que media docena de curiosos de mal corazon, de esos que están en el mundo, para que en el mundo haya contraste.

Pero se ha equivocado. Una multitud inmensa, apiñada á ambos lados de la carrera, se estruja, se aprieta, se abalanza ávida de contemplar el rostro de un hombre que vá á entregar el cuello al verdugo.

Y allí no reina el silencio imponente que preside á los actos graves, no. Allí hay risa y chacota y ruido y algazara; y hay niños, y hay mujeres, sí, tambien hay mujeres!

Cristian cierra los ojos horrorizado. Le parece que el és el único hombre honrado entre tantos miserables como le están mirando.

Sube los escalones del tablado, mira por última vez al cielo, y escupe á la multitud, rugiendo de ira.

El verdugo le mata. La fiesta es terminada.

XII.

Al siguiente dia un periódico publicó las siguientes líneas.

«Ayer presenciamos la ejecucion del desgraciado Cristian...... Su muerte fué tan extraña como lo habia sido su vida. Antes de morir, escupió al pueblo que habia acudido á presenciar la ejecucion. Despues se sentó con horrible calma en el banquillo, y á los pocos minutos, la justicia de los hombres estaba cumplida.

XIII.

A los tres años de suceder lo que escrito queda, María, la adorada de Cristian, y la desdichada madre del mismo, huian de España ultrajadas, vilipendiadas, señaladas por el dedo de las gentes que blasonan de buenas.

Un viajero las ha visto pidiendo limosna en un camino de Normandía.

Y los periódicos españoles reprodujeron por aquel tiempo un *fait divers* de los periódicos franceses.

«El rico comerciante D. Cárlos Peralta, acaba de »morir en París. Momentos antes de abandonar el mun»do, ha declarado solemnemente que él fué el verdade»ro asesino de Carlota.......

»Es decir que el desgraciado Cristian....... era inocente.»

XIV.

Es decir, que el mundo sigue riendo, mientras una familia llora. Es decir, que la sociedad no puede resarcir á dos pobres mujeres de la perdida del hijo y del esposo. Es decir, y acabemos, que hay códigos bárbaros.

EUSEBIO BLASCO.

El dia 12 del mes próximo de octubre saldrá de esta córte con objeto de embarcarse en Cádiz para Ultramar, nuestro querido amigo el inteligente actor D. Alejandro Cubero, que vá á dirigir los teatros de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe. Creemos que las altas dotes artísticas del Sr. Cubero y sus prendas personales, contribuirán en breve á captarse entre nuestros hermanos de allende el mar las simpatías de que tan relevantes testimonios deja en la córte. Deseámosle un próspero viaje.

La Gaceta ha publicado dos reales decretos expedidos por el ministerio de Ultramar. Por el primero se suprimen en la Isla de Cuba las Inspecciones de empresas de ferrocarriles y sociedades anónimas y de crédito, y se manda que este servicio se preste en lo sucesivo por el personal correspondiente de la Direccion de Administracion; por el segundo se crea en el Tribunal de cuentas de la misma isla una seccion que se denominará de *cuentas atrasadas*.

En nuestro próximo número nos ocuparemos de estas disposiciones.

CHILE.

Gran paso ha dado Chile en la senda del progreso con el establecimiento de la libertad de cultos; así el negro alcázar del fanatismo, á cuya sombra tantas iniquidades se han cometido en todas partes, irá desapareciendo de Chile, ese pais priviligiado de que tan gratos recuerdos conservamos, y que tanto amamos. Reciba, pues, nuestra enhorabuena: hoy Chile nos adelanta, progresa mas que nosotros: la rama florece y el tronco sigue carcomido.

A continuacion insertamos una correspondencia y tres documentos que nos remite uno de nuestros compatriotas residente en la república chilena: se halla ya tan mal parado el Sr. Tavira, que nos da lástima añadir nada á lo que hemos dicho. Vemos con satisfaccion, y por ello los felicitamos, que nuestros hermanos han vuelto por el honor de nuestra bandera tan torpemente vulnerada.

Sr. D. Eduardo Asquerino, Madrid.

SANTIAGO DE CHILE, julio 16, de 1865.—«Estimado compatriota: La sociedad española de beneficencia de esta capital se reunió para tratar de dar una manifestacion de desagrado al Sr. Tavira. En dicha reunion se acordó por unanimidad, menos un voto, suspender el artículo adicional de los estatutos, mientras el Sr. de Tavira fuera el representante de la nacion española. El voto en contra, fué por la derogacion y no por la suspension del artículo.

El presidente y vice, al saber el móvil de los sócios, dimitieron sus cargos; el primero, por lazos de familia, no tuvo valor de tener la reunion en su casa; el segundo, por ser empleado del gobierno de Chile, tampoco creyó prudente asumir toda la responsabilidad, Nombráronse nuevos presidentes y se tomó el acuerdo indicado, el cual ha dado lugar á las notas que le incluyo para que haga el favor de hacerlas publicar.

Se ha trabajado mucho para introducir la discordia entre nosotros ya con halagos, ya con amenazas y haciendo creer al gobierno chileno que los únicos que reprobaban la conducta del Sr. Tavira, eran unos cuantos revoltosos, por cuya creencia el ministro de Gracia y Justicia nos lanzó una pequeña filípica á los que su señoria cree pocos. De todo esto ha resultado que por el producto del miedo se han retirado nueve miembros, que no aprueban la conducta del señor Tavira, que juntos á los tres partidarios y satélites del célebre representante forman el número de doce que se han retirado de la sociedad, aunque algunos por confesion propia será por poco tiempo.

Se ha hecho creer al gobierno y pueblo chileno que el motivo de nuestro desagrado por el arreglo de las cuestiones hispano-chilenas era por no haberse humillado al país al cual profesamos un ódio profundo. Esto ha sublevado la susceptibilidad de esa gente y ha hecho caer sobre nuestras cabezas toda la responsabilidad de lo pasado y futuro mientras el célebre representante recibe los plácemes de sus nuevos conciudadanos. ¿Es esto noble? ¿Es esto digno? ¿Es esta conducta propia de un español? Antes que la guerra, ¿no encontró el célebre diplomático otro medio de terminar pacífica y honradamente el conflicto sin necesidad de adoptar el único, quien á los ojos de propios y estraños dejaba manchada la honra de España? Y si él no ha sabido ó no ha querido adoptar ninguno de los muchos que á tal fin conducian, ¿por qué trata ahora por medio de sus satélites de hacer pesar sobre los españoles la odiosidad chilena? Al quitarle tan justamente el título de presidente honorario de la sociedad de beneficencia se ha tenido en vista tambien su comportamiento con los españoles, cuyos intereses ha perjudicado con sus peroraciones y consejos.

Si el gobierno de S. M. aprobára lo hecho y lo aceptára como un hecho consumado, que nos manden á lo menos un ministro que pueda estar en armonia con sus representados. La guerra á nadie conviene y menos aun á nosotros, que á mas de perjudicarnos en nuestros intereses, seriamos víctimas de toda la animosidad; pero debemos tambien manifestar que la honra de nuestra patria es lo primero para todo buen español.»

Se suscribe de usted su atento seguro S. Q. S. M. B.—
Un Compatriota.

Sociedad española de beneficencia.

Señor Ministro: «En la junta general extraordinaria que celebró anoche la sociedad española de beneficencia se acordó por unanimidad suprimir *interinamente* el artículo adicional de los estatutos que dice así: Artículo adicional. Será presidente honorario nato de esta sociedad el representante de la nacion española; su lugar será á la derecha del presidente.»

Al poner en conocimiento de V. S. este acuerdo, la junta me encargó tambien significar á V. S. que él es debido á la solucion dada por V. S. á las cuestiones pendientes con el gobierno de Chile. Los miembros de la sociedad española de beneficencia creyeron de absoluta necesidad el retirar á V. S. un título, que en circunstancias no menos solemnes tuvieron á mucho honor el concederle, abrigando en aquel entonces la esperanza de que V. S. sabria corresponder á las exigencias de la nacion que representa.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santiago de Chile 17, de junio de 1865.—Firmado, el presidente.—Firmado el secretario.

Al Sr. D. Salvador de Tavira, ministro residente de su majestad católica en Chile.

Legacion de España en Chile.

Hé recibido la insólita comunicacion que en nombre de la sociedad de beneficencia española. se ha permitido usted remitirme, la cual le devuelvo, por abusiva é irrespetuosa, pues en esta soy el representante de S. M.

Usted no es presidente de dicha sociedad, es solo el elegido por un cortísimo número de españoles, que mal avenidos con todo lo que les contraría, se han agitado y perorado, extendiendo ridículas protestas y comprometiendo á los súbditos de S. M. en esta república, y cuando la sensatez desbarató sus actos, han querido convertir en junta política, la de beneficencia española creada exclusivamente para socorrer á los españoles indijentes.

Si sus dignos presidente y vice se vieron obligados á dimitir sus cargos y una respetable mayoría de sus sócios protestó de ello con su ausencia, á V. le cabe la gloria de haber aceptado, y no será estraño tambien que obtenga la de ver agotados los ahorros de la sociedad, ó la de no poder llenar las necesidades que hasta ahora ha socorrido por falta de suscritores.

No dejaré al mismo tiempo de significar á V. y á cuantos le han nombrado, que su comunicacion como emanada de una resolucion provocativa les coloca en una posicion que deben apresurarse á abandonar.

Por real órden 11 de noviembre de 1864 me manda su majestad «recomiende eficazmente á los españoles residentes en esta república la mayor circunspeccion, un retraimiento completo en las cuestiones políticas, y la prudencia y cordura que son indispensables para que en ningun caso pueda decirse que su conducta ha dado ocasion al desenfreno de pasiones políticas.»

Me prometo que tanto V. como los que lo han nombrado, conocerán su extravío, y obrarán como la prudencia y conveniencia les aconseja.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago de Chile. 24 de junio de 1865.—Talvador de Tavira.

Sociedad española de beneficencia.

Señor ministro: Por conviccion y por conveniencia he evitado siempre llamar la atencion de ninguna persona que asuma ó represente carácter público; pero por desgracia contra mi voluntad y en oposicion á mis tendencias me veo en la necesidad de dirigirme á V. S. para que no se suponga que por pusilanimidad ó falta de cortesía ó de razon he dejado de contestar á su respetable nota fecha 24 del mes pasado.

Ignoro si V. S. será juez competente para resolver sobre la validez ó nulidad de los nombramientos hechos por la sociedad desde que V. S. es en ella solamente un sócio; y verdaderamente me sorprende que, si realmente existe esa inmensa mayoría que cree V. S., no se reuna formando sociedad y deje á una diminuta minoría el cargo de no abandonar á los desgraciados que actualmente socorremos.

Tendria el mismo presentimiento que V. S. sobre el porvenir de nuestra pobre pero útil sociedad, que precisamente fracasaria aunque fuera presidida por los mas doctos en lugar de mi humilde persona, si el verdadero móvil de los sócios no fuera la caridad y se dirigiera al campo de la política; y es muy estraño que la última resolucion de la junta haya sido por V. S. calificada de tal, no habiéndolo sido cuando se adoptó el artículo adicional, ni en ótras ocasiones como por ejemplo en la guerra de Africa, en la llegada de la escuadra española, etc. Debo suponer que la palabra *política* no se refiere á la de este pais, pues le consta á V. S. que en toda la república no hay un solo español que tome ó haya tomado parte en los partidos del país. Del cargo, pues, que se hace á la junta atribuyéndole equivocadamente tal carácter, dejo á V. S. toda la responsabilidad.

Respecto á que tendré la gloria de ver agotados los ahorros de la sociedad estando yo á su frente, debo solo contestar á tal sospechosa reticencia que mi fortuna, mi posicion, mi carácter y mis costumbres son muy conocidas en esta capital, y que una vida entera de laboriosidad y de honradez y la amistad con que me honran y distinguen personas de valia y de lo mas honorable que encierra la sociedad chi-

lena, responden á toda sospecha, que directa ó indirectamente quiera echarse sobre mi probidad.

Concluida mi contestacion á su nota, termina tambien para mí tan desagradable accidente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 2 de julio de 1865.—El presidente.

LOS HOMBRES DE BIEN.

II.

Hay un adagio español que dice: «fortuna te dé Dios, hijo, que el saber poco te importa,» y otro que dá este consejo de dudosa moralidad: «cria buena fama y échate á dormir.» En efecto, por desconsoladora que sea la experiencia, vemos que la fortuna es causa de mayores prosperidades que el mérito y que á veces el hombre se lleva trabajando toda su vida, para conquistar una fama que le corresponde de derecho ó para destruir otra que injustamente se le ha dado y en toda su vida no consigue ni lo uno ni lo otro.

¿Qué es la fama? En este momento no recuerdo cómo la define el diccionario de la lengua; pero paréceme que la fama no es otra cosa que el veredicto de la opinion pública, de esa opinion que unos acatan como á reina omnipotente, otros niegan en absoluto, otros buscan sin encontrarla y otras llaman mónstruo de cien cabezas.

Mi opinion particular es la de estos últimos: mónstruo de cien cabezas es para mí la opinion pública, y acaso por esto, yo que soy tan amigo del bien parecer, le doy, sin embargo, tan escasa importancia. Si una sola locura ó una sola necedad es bastante para dar al traste con toda idea de prudencia y de justicia, ¿qué no sucederá con el resultado de cien necedades y cien locuras reunidas? Asi es que la opinion pública, que en concepto de los partidos que viven de explotarla, nunca se equivoca, ha esterilizado con la presion que ejerce los ingenios mas fecundos, ha inducido á los mas lamentables errores y ha causado á los pueblos mucho mas daño que el capricho ó la imbecilidad de algunos reyes absolutos y las torpezas ó perversidades de gobiernos nulos ó mal intencionados.

Si la experiencia no se fundára en esta facilidad que tiene la opinion pública para equivocarse, no podria decir al hombre en tono dogmático: «cria buena fama y échate á dormir,» ó de otro modo: «persuade una vez al sentimiento público de que tienes un gran talento, de que estás sobre el nivel de las masas, que eres un poeta sin igual, un jurisconsulto eminente, un político previsor, ó siquiera un hombre honrado, y si lo consigues, obra como un loco, escribe necedades, aconseja el absurdo, ó abandónate á la infamia, que no por eso dejará de aplaudirte y ensalzarte la autoridad suprema de la opinion pública.»

¡Ay! si no fuera tan fácil de extraviar ese Dios en que adoran los periodistas, que solicitan constantemente los hombres de talento, que explotan la desvergüenza y la osadia, que es el grande eje sobre el cual giran las sociedades modernas, ¿cómo veriamos tantas reputaciones legítimas perdidas y tantas otras usurpadas? ¿Cómo el poder y la autoridad estarian vinculados en manos impotentes? ¿cómo el prestigio adornaria á quien nunca lo mereció? ¿cómo la mujer perdida se confundiria con la honrada? ¿Cómo veriamos en la superficie de la sociedad flotando vencedoras una masa imponente de nulidades, mientras los hombres de verdadero valor se axfisian entre el lodo que cubre el fondo del abismo? ¿Cómo, en fin, la iniquidad habia de triunfar casi constantemente de la razon y de la justicia?

Ni sacar á la loteria el premio grande de la de Noche buena, ni casarme con una mujer millonaria, ni heredar á un tio enriquecido en las Indias, habia de halagarme tanto como despertar un dia dueño del difícil conocimiento que necesita un hombre de sí mismo para ostentar algun título poderoso con que conquistar fama de algo, con que obligar á la opinion pública á que fijase en mí su atencion salvadora y pronunciase su fallo.

Pero desgraciadamente si para algo sirvo yo, no he dado en ello, y es lo peor que á la opinion pública le ha sucedido otro tanto; no tengo fama ni mala ni buena. Trabajo por regla general de las veinte y cuatro horas del dia, las diez y seis, y ni aun siquiera tengo fama de trabajador. Yo no puedo ir á un café, ni á un teatro, ni á un paseo, sin que al punto oiga exclamar á un amigo de confianza: «¡Cómo pierdes el tiempo!» que no parece sino que él lo está ganando; si me lanzo á la política nadie dirá de mi: «ese vá á ser ministro,» y si escribo para el teatro, no habrá alma caritativa que suponga que puedo escribir cosa de gran provecho.

Recuerdo que desde que era niño hasta que empecé á ser hombre estuvieron resonando en mis oidos estas palabras fatídicas, estas tres negaciones familiares que constituian una sola estupidez insigne ó un solo sarcasmo sangriento. «*Ese no será nunca nada,*» decian y se quedaban tan satisfechos. Yo no lo quedaba tanto, porque á mi imaginacion infantil no podia ocultarse que sin cimientos no se construyen sólidos edificios.

El pronóstico de mis parientes se ha realizado: yo no soy nada, yo no seré nunca nada. ¡Horrible verdad que me aburre y me desespera, que á cada instante me acredita la práctica y que es la ley ineludible de mi existencia! Y el caso es que donde hay tanta nulidad valida, yo debo servir para algo. ¿Será esto cuestion de fortuna? ¿Será cuestion de carácter? Estoy por lo segundo: yo no me he cuidado jamás de que la opinion pública me dé una fama cualquiera, y es el caso que me hubiera dado por contento con la mas modesta, con la mas humilde, con que las gentes me llamasen *el pobrecito fulano*.

¿Para qué queria yo el premio grande de la loteria, ni una mujer millonaria, ni un tio en Indias que apalease el oro? ¿Para qué queria mayor felicidad? Ser el *pobrecito fulano*, es tener un mayorazgo pingüe, es poseer una mina de filones inagotables, es un género de hombría de bien tan esplotable como otro cualquiera.

El gran Sisto V, no fué mas que el *pobrecito fulano* que guardaba puercos; Alberoni el *pobrecito abate* que entró al servicio del duque de Vendome; Godoy el pobrecito Manuel.

Recuérdese la historia de todos los pobrecitos que ha dado de sí la humanidad y se verá que son en resúmen los bienaventurados de este mundo.

Un hombre cualquiera, puede malversar su fortuna, arruinar á su mujer, dejar á perecer á sus hijos; él alcanzará respeto, veneracion y simpatía, si la opinion pública le compadece con esta fórmula: el *pobre fulano*...

Un hombre público puede cometer cuantos errores le plazcan; puede poner á la nacion al borde de un abismo, él se rehabilitará si llega á merecer que alguna influencia poderosa diga al ocuparse de sus torpezas: el *pobre fulano*...

Y aun sin tocar en estos estremos que aunque muy repetidos en la vida real, pudieran á algun espíritu incrédulo parecerles exageraciones de los que somos pobres y no hemos ganado ni ganaremos el diminutivo, la verdad es que el *pobrecito fulano* para todo tiene en el mundo las puertas de par en par.

Sin embargo, suele acontecerle al *pobrecito fulano* una gran desgrácia que á algunos quizás parezca una felicidad; pierde el adjetivo; á fuerza de explotar la pobreza llega á veces á ser el *señor don fulano* y ya es un hombre perdido: la sociedad que solo simpatizó con él porque le veia pobre y humilde, empieza á abandonarle á sus propios recursos y como no tiene otros que la humildad y la pobreza, le pasa lo que al banquero que entra un dia con mal pié en la Bolsa, lo que al comerciante que vé abrirse las olas espresamente para sepultar su fortuna, lo que al infeliz hortera que vé presa de las llamas su modesto tráfico.

Porque el bienestar social de el *pobrecito fulano*, tiene un límite conocido, límite que rara vez traspasan los pobrecitos que lo saben ser; la ostentacion les está prohibida hasta en conato; la modestia es para ellos el verdadero tesoro inagotable.

Yo conozco algunos *pobrecitos* que pudieran muy bien convertirse en protectores de muchos de los que les protejen con mas eficacia, y nadie se apercibe de ello porque son doctores en la ciencia, porque nadie se toma el trabajo de rectificar su primer juicio, de ajustarles la cuenta del *haber* y el *debe* y sacar el balance exacto de su fortuna.

Vemos á un hombre que escita con su boato nuestra envidia ó nuestra admiracion; al punto sentimos la necesidad de inquirir el orígen de su fortuna ó la proporcion en que está con su género de vida. A pesar de que estas averiguaciones no nos importan gran cosa, perseveramos en averiguar lo desconocido. Si faltan datos no importa, la imaginacion los sugiere; algun episodio de su vida pasada nos podrá servir de punto de partida; donde escasea la luz la calumnia la arroja á torrentes, y si ni aun con esta ayuda poderosa logramos descifrar el misterio, siempre nos quedará el recurso de moralizar diciendo: fulano es un loco; se ha propuesto vivir como un grande de España, gasta infinitamente mas de lo que tiene y no tardaremos mucho en verle arruinado.

Si es una mujer la que nos deslumbra con sus galas, aunque tenga padre ó marido que se las costee, no nos inspirará de seguro ningun pensamiento piadoso; no caeremos en la cuenta de que la mujer que tiene en su existencia tanto idealismo ó deja de ser mujer para convertirse en mónstruo, nació para ser esclava de los caprichos de la moda y adoradora ciega de todas las frivolidades del lujo. Algo pensaremos de seguro que perjudique en mas ó en menos á su fama, y las demás mujeres serán las primeras en apoyar nuestro malicioso pensamiento; que no parece sino que la vírtud no puede habitar entre gasas y tules, ó las demás mujeres no se cubririan gustosas con los atavíos que censuran, porque de ellos carecen.

Como todo estremo es vicioso, vicio es tambien pecar en el contrario: la verdadera pobreza es de suyo tan repulsiva, que solo en un Dios se comprende el heroismo de amarla. Los que nada tenemos de divinos, huimos de ella instintivamente. Verdad es que la pobreza no ha inspirado nunca, ó al menos no ha llegado á mi noticia, un pensamiento noble, y al cabo nos honra este santo horror que nos inspira lo que viene acreditado de ruin, desde los tiempos mas remotos, sin que haya hecho nunca grandes esfuerzos para desvanecer esta fama.

Encontramos en la calle á las altas horas de la noche á un infeliz mendigo cubierto de harapos: lo primero que se nos ocurre es que busca la soledad y las sombras para perpetrar algun crímen; la idea de que no tenga cama donde dormir, es la última que nos asalta y ya nos han asaltado tantas otras, que no nos queda espacio para fijarnos en ella.

Pues si el desdichado es de los que cubren su desnudez con los restos de una levita y la parodia de un sombrero de copa alta, ¿quién no presume verle salir de algun garito donde acaso acechaba la ocasion de *levantar un muerto*? ¿Quién no piensa que á tal estremo de degradacion le han reducido los vicios?

¡Dichoso el hombre que sabe ser rico sin despertar la envidia, ni aun siquiera la emulacion de sus semejantes; que sabe ser pobre sin llevar consigo ese séquito espantoso que lo constituyen el menosprecio y el horror! ¿Quién posee este difícil arte de la vida? El problema se resuelve por si mismo: el *pobrecito fulano*. ¿Por qué? Porque sabe colocar todas las cosas en un justo medio.

Nunca le véreis ostentoso ni miserable: el *pobrecito fulano* sabe muy bien que la abundancia hastía y la escasez desespera: es el verdadero filósofo práctico y no piensa en rebelarse nunca contra la ley de perfecto nivel á que le ha sujetado la naturaleza, que por cierto al imponerle esta sujecion no se ha conducido como madrastra, sino como madre amorosa.

Le debe una mediana inteligencia, una mediana figura y medianos elementos de prosperidad: claro es que sujetándose á esta medianía, comprendiendo todo el bien que con ella ha recibido, el estudio principal de su vida se reduce á ser en todo mediano.

Para espresarse, busca siempre medias palabras, para vestirse medios colores; sus ideas participan por mitad de las tendencias de su epoca y de las tendencias de otra época pasada, que parece mejor porque es desconocida; sus sentimientos son tan agenos á la perversidad como al heroismo, se mantienen en ese término medio que es tan estéril para el bien como para el mal, y que si no proporciona grandes satisfacciones, en cambio tampoco cuesta grandes disgustos.

No conocereis á ningun *pobrecito fulano* que sea orador elocuente, ni poeta romántico, ni hombre profundo, ni muy partidario del progreso, ni muy amante de la reaccion, ni esclavo de sus pasiones, ni completamente señor de ellas para avasallarlas.

No escita la envidia de nadie, no chocan abiertamente con un sentimiento determinado; no mortifican el amor propio de quien con ellos se compara, ni ofenden las miradas agenas con el repugnante espectáculo de la miseria. Saben no ser ni demasiado arrogantes ni demasiado humildes; no contradecir, no vanagloriarse: comparten sus adoraciones entre el dios Método y la diosa Modestia, y es claro, en cada hombre tienen un amigo, y en cada corazon una mina.

Recuerdo que cuando yo andaba en la escuela, mis compañeros ocupaban tres categorías muy diferentes: dividianse en fulanos, fulanillos y fulanitos. Fulano venia á ser la carabina de Ambrosio, el último mono, el cuchillo que ni pincha ni corta. Fulanillo el rigor de las desdichas. ¿Se perdia algun palmetazo? Pues ya se sabia quien se lo encontraba: la mano de fulanillo.

¿Habia que poner á alguien la coroza, tenerle de rodillas ó en cruz? Pues todos volviamos los ojos instintivamente hácia fulanillo. Importaba poco que el infeliz protestase de su inocencia; no le servia que todos sus compañeros la atestiguasen señalando á otro como autor de la travesura; el maestro conocia de antemano á aquella buena pieza y por sí ó por nó, le daba su merecido.

Fulanito era la formalidad y la honradez personificada: admiraban en tan corta edad tanta aplicacion y tanto juicio. Era el encanto de sus padres y el orgullo de sus maestros; el tenia derecho á todo, privilegios para todo; para él eran los agasajos, las consideraciones y el cariño; si alborotaba seria porque algun chico travieso le habria sacado de sus casillas; si no se sabia la leccion, porque alguna fuerza superior á su voluntad se lo habria impedido. Los niños á quienes un instinto maravilloso les conduce á la verdad en estos asuntos á falta de la esperiencia que dá la observacion constante, le tenian por un hipócrita; pero los maestros que son como los segundos padres de sus discípulos, y que como tales están sujetos á debilidades incómprensibles, hacian de él una especie de ser fantástico muy superior á cuantos le rodeaban.

Y ahora que hablo de padres, me acuerdo de que tambien en la familia impera esa irritante injusticia que obliga á inclinar la balanza del cariño y aun á veces de la felicidad á favor del hijo que menos merece el uno y la otra. Disculpo á los padres que redoblan su solicitud para con el hijo ciego, mudo ó enfermo; alguna compensacion se debe á esos infelices desheredados por la naturaleza; eso no es injusticia, eso es un alto y honradísimo sentimiento que viene á enmendar los desaciertos del destino; pero no puedo comprender que de igual beneficio disfruten los que contínuamente los recompensan con disgustos, y sin embargo, el fenómeno existe: no he conocido padre que no prefiera al hijo menos digno de su prediléccion: una lástima exajerada, á veces mal entendida, le hace postergar al mérito y á la virtud. »¡*Mi pobre fulano*!» Hé aquí la frase con que los padres presumen que quedan santificadas todas las iniquidades del cariño.

Cuando se piensa que ni aun el amor mas grande, mas puro, mas santo, consigue defenderse de la criminal influencia que en el mundo ejercen los pobrecitos, se comprende que pues idénticas causas producen idénticos efectos, la felicidad está siempre en proporcion inversa de los merecimientos que debieran alcanzarla. Esa influencia desconocida, á que llamamos *suerte* á pesar de lo mucho que la culpamos, á pesar de la razon aparente con que nos quejamos de ella, quizás es una madre amorosa, porque la verdad es que procede como casi todas las madres. ¿No se ven todos los dias hijos imbéciles ó depravados que nunca pudieron con los disgustos que ocasionaban, á veces con los crímenes que cometian, agotar las fuentes del amor maternal, y luego se encuentran mejorados con perjuicio de sus demás hermanos que siguieron por muy distinto camino? ¿Pues por qué la fortuna ha de proceder con mejor criterio? ¿Por qué la felicidad no ha de ser patrimonio exclusivo de los tontos? ¿Por que los pillos no han de medrar en el mundo á costa de los verdaderos hombres de bien?

Siempre he sentido una repugnancia invencible á que me compadezcan me parece que me infiere un agravio quien me tiene lástima, y sin embargo, cuando este insensato orgullo me deja algun espacio para la reflexion, lamento en el alma que la suerte no me haya dado condiciones para pasar por un *pobrecito*. Esa es una felicidad que no está para mi. Yo puedo parecer, y desde luego lo parezco, pobre poco menos que de solemnidad; pero asi como nos ofende la pobreza desnuda que hace cínica ostentacion de su miseria, nos causa tambien algun dolor en el orgullo, la que acaso sin tener conciencia de que existe, pasa indiferente por el lado de la opulencia sin tenerle envidia, y sin manifestar deseos de explotarla.

Pobreza llamo á cuanto no es encontrarse con un sobrante, despues de cubrir holgadamente todas las atenciones de la vida. Vivir al dia, no es mas que vivir en la pobreza.

Pero hacer de esa misma pobreza un comercio: hacer de modo que las gentes se fijen demasiado en ella, le tengan una lástima injustificada y la prefieran á otras mas graves, pero que tienen la desgracia de no ser comprendidas ó el pudor de no ser pregonadas, hé aqui la ciencia difícil de la vida que poseen muy pocas personas, y en la que solo es doctor el *pobrecito fulano*.

Hay una especie de pobreza de espíritu, que degrada y humilla: hasta ahi no llega el *pobrecito*: conserva su dignidad á pesar de la lástima que inspira; nadie le ofende al hacerle un favor: no parece sino que él es quien lo hace al recibirlo.

Verdad que nunca su fortuna traspasa los límites de una medianía modesta; pero Dios mio, ya que no heredé bienes de mis padres, ya que tampoco los deseo para vivir en la opulencia, ¿por qué no he de ver cumplidas mis humildes aspiraciones? ¿por qué no he de ser yo tambien el *pobrecito fulano*?

LUIS GARCIA DE LUNA.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la édad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

EL **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Labora orios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Esté ban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz: Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, número 31. Venta al Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOsociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralieres.) Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

M. J. Botot

ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: **5, rue Coq-Héron**

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias. en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por ***decreto de 1806*** **en los hospitales franceses de tierra y mar.**

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor **LAVILLE** de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les daran gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7. Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, ndm. 7.

Trasmite los pedtdos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neeesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escola.ı, plazuela del Angel, número 7.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanccimieutos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mu5ho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruguinosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia*.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumeria de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposicion Extranjera calle del Arenal, núm. 8. Sirve os pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S M EL EMPERADOR.
GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.



LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER
ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo 15 en París, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.

PAÑUELOS DE MANO
L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA,
11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.
CINTAS Y GUANTES.
A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

TRASPARENTES
para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentes á la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañia, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES



CASA FUNDADA EN 1812.

L. ROUVENAT

PRECIOS FIJOS.

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

CALZADOS DE CABALLEROS.
Prout, sucesor de Klammer,
zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

CALZADO DE SEÑORA.
RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine París.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.
CASA TILMAN.
E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. París. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,
5 *rue Vivienne, Paris*
prés le palais Royal.
IMITACION.

Joyería, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.° Entrada particular.



Á LA MALLE DES INDES
Especialidad de foulars para vestidos y pañuelos
26 *pasage Verdeau*, 26.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard. Proveedor de varias córtes.

Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Agencia franco-española* en Madrid antes calle Mayor numero 10, ahora calle del Sordo, núm. 31 *sucursal de la agencia franco-española de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos.* Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones.*

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas.*

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Agencia franco-española, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*; por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas.*

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus pedidos en la *Agencia franco-española*, Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien líneas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene 25 en Madrid y provincias.*)

Además todo farmacéutico que se obligue á pedir de *quinientos á mil reales mensuales* segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.

2.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

3.ª Suscriciones extranjeras o españolas.

4.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.

5.ª Cobros, pagos y giros internacionales.

6.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.

7.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañías de ferro carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31,

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*

NO MAS FUEGO.



40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrazin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmías reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, numero 31.—

Ventas: Calderon, Príncipe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española.*

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, París, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

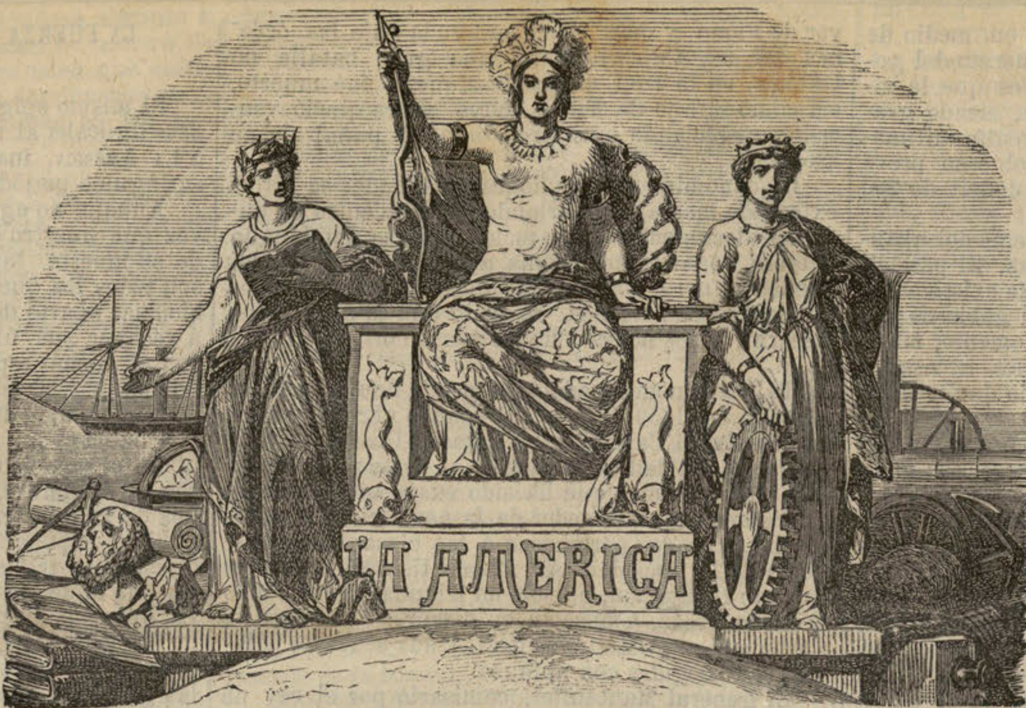
EN MADRID.

Librerías de Duràn, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mùtuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 19.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de) Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Contiñho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.

PRIMAS.

Todos los señores suscritores que en Cuba, Méjico, ó cualquier otro punto, hayan adelantado el importe del año, recibirán las primas ofrecidas, aunque algunos corresponsales se hayan descuidado en dar el aviso oportuno, que en repetidas advertencias hemos pedido á todos: no hemos de privar al suscritor por olvido ó descuido de un corresponsal, de lo que le pertenece.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE OCTUBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Tenemos delante de los ojos un documento precioso en revelaciones.

No se dirá ya que es un impío, un hereje, el que se complace en referir las miserias de Roma. Es un cardenal quien toma la palabra para llamar miserables á los personajes mas eminentes de la còrte romana, para demostrar la ceguedad, para revelar la bajeza de sus pensamientos, sus ódios, los medios viles que emplean para perseguir á sus enemigos.

El cardenal Andrea es quien ha hablado.

Despues de meditar la carta que ha dirigido á los obispos y cardenales del Orbe católico, esplicando su situacion respecto á la córte de Roma, no hemos podido menos de esclamar: ¿Es posible que á tales manos se halle hoy encomendada la direccion de la nave de San Pedro?

¿Es posible que aun tengan la osadía de presentarse como modelos de virtud ante el mundo aquellos cuyo corazon rebosa ódio inextinguible contra uno de sus mas dignos hermanos?

¿Puede caber ya duda, aun para los hombres mas fanáticos, de que la córte romana es un cuerpo en que luchan los partidos con armas vedadas; un recinto de intrigas, en el cual no dominan los grandes principios de fraternidad, de tolerancia, de buena fé, que recomienda la religion de que los mismos intrigantes se proclaman jefes y maestros?

¿A qué viene á reducirse la autoridad del Soberano Pontífice, hallándose sometido, segun el testimonio del cardenal Andrea, á la influencia de hombres dominados á su vez por pasiones miserables?

La carta de aquel príncipe de la Iglesia católica tiene dos partes; una política, otra personal. Ambas merecen los honores de un extenso recuerdo.

El cardenal Andrea marca al paso una observacion que muchas veces han hecho los escritores de la prensa liberal. ¿Los periódicos que se apellidan pomposamente religiosos guardan algun respeto á los príncipes y sacerdotes de la Iglesia de Jesucristo, cuando difieren de sus opiniones? ¿Reconocen en ellos la autoridad divina de que fueron investidos para enseñar á todas las gentes? ¿Esperan á que un superior eclesiástico censure sus ideas para arrojarse sobre ellos como lobos feroces?

No: ellos que se llaman cristianos y católicos, son los primeros en faltar á los que por su carácter sacerdotal tienen derecho á imponerles respeto y sumision. En España hemos presenciado la misma guerra de los neo-católicos contra el presbítero Aguayo; en Italia el cardenal Andrea se indigna contra el celo apasionado, falso y farisáico de algunos órganos religiosos que se han declarado contra él, no solo sin respeto alguno hácia la dignidad de que se halla revestido, sino tambien sin caridad.

No es un volteriano, deseoso de ahorcar al último jesuita con las tripas del último jansenista, como decia en el siglo pasado el gran demoledor de todas las supersticiones: no es un volteriano quien asegura que Roma se halla dominada por los jesuitas como por una peste maligna. El cardenal Andrea es quien afirma que ha conservado el respeto debido al soberano Pontífice, sabiendo que su buena fé ha sido sorprendida por los jesuitas. Y es, en verdad, poco edificante el considerar al jefe supremo de los intereses católicos, dominado por una parcialidad arrojada ignominiosamente de las naciones en que mas vivo ha sido el espíritu religioso.

Los que hayan sentido alguna turbacion en el alma á consecuencia de la Encíclica de 8 de diciembre que condena el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna pueden tranquilizarse. El cardenal Andrea, príncipe de la Iglesia católica se declara sin rebozo liberal y progresivo, y amante de la civilizacion moderna, porque sus sentimientos personales son favorables á las ideas que tienden á armonizar la libertad con la religion, la independencia, las prerogativas y los derechos del Soberano Pontífice con el desarrollo regular de los destinos de Italia.

Y si en esto hay esceso, el cardenal Andrea no tiene por qué arrepentirse, pues se halla en el mismo punto en que Pio IX se encontraba en 1848, al invitar á la nacion germánica á encerrarse en sus límites, dejando á Milan y á Venecia dueñas de sí mismas.

Pero si el tiempo ha consagrado los esfuerzos de los italianos para constituirse en una sola nacion de veintitres millones de habitantes, si Milan es libre, y Venecia lo será indefectiblemente; si los sucesos han dado la razon al cardenal Andrea, que desea favorecer los futuros destinos de Italia, en vez de dificultarlos con ominosos recuerdos del pasado, el partido romano, con Pio IX á la cabeza, no reconocerán ni agradecerán la prudencia de sus consejos. Le llamarán *utopista*, y matarán así la autoridad de sus palabras, porque ninguna pueden tener las de un visionario.

Al descender á la cuestion personal el cardenal Andrea, pinta con algunas frases enérgicas las indignas maquinaciones que se suceden alrededor de la cátedra de San Pedro. Cuando el cardenal Andrea pedia autorizacion para ir á Nápoles, para reponer en su país natal la quebrantada salud, una influencia que no teme llamar miserable, inspirada por sentimientos abyectos, disfrazado bajo consideraciones de órden político, trabajaba para que se le negase el implorado remedio. Así aquellos á quienes el cardenal Andrea llama irónicamente grandes políticos, hallaban medio de convertir una cuestion de salud en un negocio de Estado.

Cuando el cardenal Andrea resolvió marchar á Nápoles desafiando ya de frente y con un acto público á sus enemigos, se le persiguió con bajas estorsiones. Dióse órden de suspender el pago de su pension cardenalicia, y mas tarde se le prometió, si accedia á condiciones humillantes, pagarle seis meses como á un empleado sorprendido en falta. ¡Así se rebajaba y envilecia la dignidad del sagrado colegio por falsas nociones y por un desenfrenado absolutismo personal!

¿Creerá nadie escuchar la historia de lo que sucede en un centro supremo que pretende ser la luz que ilumina al mundo, depósito de toda clase de virtudes, dispensador de gracias celestiales y eje de la unidad de trescientos millones de católicos? No; es la historia de una córte envilecida. La de Luis XV no hubiera pensado en otros medios para quebrantar la firmeza de un hombre honrado, de un pensador de robustas convicciones.

El cardenal Andrea promete perseverar en la conducta que hasta ahora ha seguido, dejando al tiempo el triunfo de su causa. Si así lo hace, elogiaremos su firmeza futura, como elogiamos su fortaleza pasada.

El ministro del Interior en Italia ha dirigido á los prefectos una circular cuyo fin es preparar el campo para las próximas elecciones. El gobierno italiano imita la conducta de todos los que se imaginan que un pueblo no sabria elegir bien sus representantes si la autoridad pública no los ilustrase y llevara como de la mano á depositar su voto en la urna electoral.

Bien sabido es lo que resulta de esas recomendaciones de los gobiernos á las autoridades que de ellos dependen. Escitado su celo para que ilustren al país y lo dirijan por buen camino, usando de su influencia moral, todos los ajentes de la escala administrativa se ponen en movimiento para corresponder á la confianza del gobierno. Y el elector tropieza á cada paso con un delegado de la autoridad suprema que procura convencerle, de que ni comprende sus verdaderos intereses, ni existe hombre digno de encargarse de su defensa, á no ser alguno de los que figuran en la candidatura ministerial.

La intervencion del gobierno, bajo cualquier pretesto, en un acto que deberia abandonarse completamente á la accion espontánea de los electores, es un motivo para desconfiar de que llegue á verificarse con la libertad necesaria. Así el gobierno italiano, con las mejores intenciones del mundo sin duda, encarga á los prefectos que combatan á los candidatos sospechosos de querer para Italia el régimen republicano, ó deseosos de restaurar gobiernos solemnemente condenados por la voluntad y la conciencia nacional. ¿Por qué no ha de dejarse libres á los electores para nombrar, si les place, diputados republicanos ó reaccionarios? ¿Es así como debe entenderse la libertad? ¿Si la república ó la vuelta á un pasado miserable han de ser una fatalidad para Italia, no producirá mas fruto el ejercicio de la libertad de discusion, que los consejos interesados del gobierno que tan fácilmente pueden convertirse en violencias y coacciones? Vayan al Parlamento italiano representantes libremente elegidos. Aquel será su campo de batalla, y en la lucha de ideas que sostengan, ni la reaccion triunfará contra la libertad, ni el pasado contra el porvenir.

El gobierno italiano promete á los electores continúen la emancipacion completa y la unidad de la pátria; seguir en el estranjero una política independiente; ocuparse con actividad y constancia en la separacion completa de los intereses políticos y religiosos; mejorar la situacion del clero inferior; fomentar la instruccion primaria y la segunda enseñanza; reformar los estudios superiores; disminuir los gastos y aumentar los ingresos sin cargar escesivamente la fortuna particular; proseguir la obra de la unificacion legislativa; presentar proyectos de ley para el desarrollo de la riqueza nacional, y modificar las leyes existentes sobre el timbre y el registro.

Muy lince seria el que descubriese en medio de estas generalidades el pensamiento concreto del gobierno italiano. Lo mas claro de todo es que la situacion financiera de Italia continúa siendo grave, á pesar de las operaciones de crédito últimamente realizadas, pues el mismo gobierno preve para el fin del ejercicio de 1866, un déficit de 280 millones de reales.

Hay recrudescencia de rumores acerca del abandono de Roma por las tropas francesas. El periódico oficial francés ha dicho que no puede existir duda alguna respecto á las intenciones del gobierno imperial. En cuanto crea llegado el momento, adoptará con el pontificio las disposiciones necesarias para comenzar la evacuacion, de modo que se halle terminada en el plazo fijado.

El *Morning-Post*, por su parte, dice que en los consejos de Napoleon III habia dos pareceres; el de los que consideraban preferible dejar las tropas francesas que guarnecen á Roma y los Estados de la Iglesia, sin dar señal alguna de partida hasta el momento en que el tratado de 15 de setiembre los llamara repentinamente á Francia en fin de 1866; y el de los amigos mas sensatos del Pontificado, que aconsejan que el ejército francés de ocupacion comience á retirarse dentro de un breve plazo. Este es el dictámen que ha prevalecido, segun el periódico inglés. Una parte de la guarnicion de Roma abandonará en breve la ciudad Eterna, y se concentrará en Civita-Vechia, y en otros puntos, y desde ellos partirá sucesivamente á Francia.

La municipalidad de Turin acaba de dar ejemplo de cómo pueden dirigirse las manifestaciones populares, sin que medidas inconvenientes las conviertan en motines. Rumores alarmantes circulaban en la antigua capital del Piamonte, acerca de manifestaciones imponentes para conmemorar los sensibles acontecimientos de los dias 21 y 22 de setiembre de 1864. Habíanse constituido comités para organizarlas, y es seguro que si se hubiese tratado de impedirlas, se hubiera producido otro conflicto. La municipalidad de Turin tomó un partido mas sábio. En vez de estorbar el movimiento, le secundó, dando asi á la demostracion un carácter casi oficial y completamente pacífico. Honras fúnebres, corporaciones y oficios con banderas á la cabeza, músicas, coronas depositadas en las tumbas de las víctimas, cuyo recuerdo se solemnizaba, hé aquí el conjunto de la demostracion, en la cual todo pasó con el mayor órden.

En el momento en que Irlanda parece haber estado en vísperas de una revolucion, y en que la asociacion *feniana* ha tenido un desarrollo bastante considerable para que el gobierno inglés haya creido necesario adoptar contra ella medidas enérgicas, interesa saber qué son los *fenianos* y cuál es el orígen de la palabra *fenianismo*.

Existe en Irlanda una antigua tradicion sobre cierta milicia, en que la verde Erin se hallaba dividida en muchos reinos. Esta milicia atendia á la defensa de las costas y á la conservacion del órden en el interior. Sus individuos recibian sueldo del soberano, y durante el invierno se alojaban en las casas de los ciudadanos. En el verano acampaban en el aire libre, y vivian de la caza, del merodeo y de contribuciones mas ó menos voluntarias. El mas célebre de estos cuerpos de guerreros, el del reino de Leinster, se componia de los individuos de una familia denominada Clara Baosig, cuyo jefe se llamaba *Fionn*.

Léense en autores antiguos las cualidades que debian reunir los aspirantes á formar parte de la milicia de los fiones.

«Todo soldado juraba que, sin consideracion á su »fortuna, eligiria una mujer por su virtud, su cortesía »y sus buenas cualidades; que protejeria á las mu»jeres; que socorreria á los pobres segun sus medios; »y que no rehusaria batirse con nueve guerreros de »cualquiera otra nacion. Antes de ser recibido en »el cuerpo, el padre, la madre y todos los parientes »del feniano debian asegurar que ninguno de ellos »vengaria su muerte sobre la persona que le mata»ra, dejando este cuidado á sus camaradas. El jóven »neófito debia conocer los doce libros de poesía y »ser capaz de hacer versos. Debia saber manejar las »armas como un maestro consumado. Para hacer sus »pruebas, se le colocaba en un pantano, con juncos »hasta la rodilla, y armado de un escudo debia de»fenderse contra nueve soldados que lanzaban sobre »él sus jabalinas. Sino recibia herida se le admitia »en la milicia. Debia tambien ser gran corredor y »defenderse huyendo. Para no dejar duda acerca de »la agilidad, corria á través de un bosque, llevando »sobre todos los fenianos que le perseguian la delan»tera del cuerpo de un árbol. Si le alcanzaban ó »herian en el bosque, le despedian tambien como »indigno de pertenecer á una tropa tan valiente. »Debia ser bastante ágil y ligero para pasar por en»cima de una tabla podrida sin romperla. Debia ser »capaz de saltar por encima de un árbol tan alto »como su frente, y de ocultarse bajo un árbol menos alto que »sus rodillas. Debia sacarse una espina del »pié sin disminuir la rapidez de su carrera y sin »bajarse. Finalmente, debia pronunciar juramento »de fidelidad.»

Estas milicias sostenian entre sí combates encarnizados. El clan Baosig, mandado por su gran jefe Fionn, habia escitado grandes celos á causa de su fuerza y de su influencia. Osó tomar las armas contra el rey de Lenester, quien se vió obligado á llamar en su socorro los demás cuerpos de guerreros, á escepcion del de Munster, que se declaró en favor de Fionn, y marchó en su ayuda bajo las órdenes del rey Cairbri. Dióse una gran batalla en Gabhra, en la cual el rey de Munster fué muerto, así como el hijo de Fionn, cuyo padre quedó vencedor, pereciendo mas tarde bajo el puñal de un asesino.

La denominacion de fiones ó de fianes se habia extendido mas allá de Irlanda. Se encuentra en antiguos documentos de Escocia. Hállase tambien la palabra fiones en un poema antiguo aplicado á las bandas de noruegos y escandinavos que invadieron la Escocia y la Irlanda; de modo que es muy difícil discernir si los fiones ó fianes son de orígen áltico ó galo.

Tal es el nombre adoptado por la nueva sociedad formada en 1859, y que ha echado algunas raices en Irlanda, el Canadá y los Estados-Unidos.

Por la calidad de las personas presas en Dublin y en Cork, se cree que ha sido exajerado cuanto se ha dicho acerca del poder de la asociacion. Casi todos los acusados pertenecen á las clases mas inferiores de la sociedad. Al mismo tiempo irlandeses de gran reputacion, no solo en Irlanda, sino en todo el Reino-Unido, aconsejan en discursos públicos la obediencia al gobierno central, y sus sensatas palabras son acogidas con aplauso.

El general Manteuffel, comisario por el rey de Prusia para la administracion del Schleswig, ha reunido á los empleados del Ducado para dirigirles un discurso impregnado de toda la brutalidad del despotismo. «Hay aquí partidos y opiniones, les ha »dicho, acerca del modo de hacer la felicidad de los »Ducados. Reprimiré enérgicamente las manifesta»ciones, siempre que no vayan encaminadas á la »prosperidad general.» (Entiéndase, á obedecer el látigo del gobierno prusiano). «Dedicaos á desarrollar »los intereses materiales, á ser felices á fuerza de »goces groseros. La prensa, las asociaciones políti»cas, las aspiraciones del alma son una peste que »no hará mas que prolongar vuestro malestar.»

Esperamos que los ducados del Elba resistirán á las seducciones de esta administracion materialista y de un político tan brusco como el general Manteuffel. Esperamos que encontrarán un estímulo para perseverar en sus ideas liberales, en el movimiento democrático de Alemania. Una asamblea de patriotas alemanes reunida en Darmstadt, acaba de acordar los puntos principales de un programa que ha de desarrollar prácticamente segun sus medios. Entre ellos se encuentran los siguientes: constitucion y administracion democrática de los diversos Estados alemanes, sufragio universal directo; gobierno parlamentario; administracion del pueblo por sí mismo en la provincia y en el ayuntamiento; sustitucion de los ejércitos permanentes por un ejército general del pueblo; educacion de todos los ciudadanos para que adquieran independencia política y libertad moral.

El presidente de los Estados-Unidos ha recibido á una comision de personas notables del Sur, que deseaban conferenciar con él acerca de la reconstitucion del gobierno federal en los Estados insurreccionados. El sastre del Tennessee, del mismo modo que su predecesor el leñador del Illinois, se muestra digno del puesto eminente al cual le ha elevado el sufragio de sus conciudadanos. El presidente Andrés Johnson se consagra con no menos decision que Abraham Lincoln á una reconstitucion que muchos creian imposible. El hombre á quien se habia representado como un ignorante, grosero, aficionado á la bebida, demuestra ser un político muy astuto que sabe resistir á las exajeraciones de los partidos, empleando sucesivamente la firmeza y la conciliacion. Quiere ser presidente de los Estados-Unidos y no distingue entre el Sur y el Norte. Hoy que las armas han sido depuestas, no conoce ya vencedores ni vencidos; no quiere ver mas que ciudadanos sometidos á las leyes.

En el discurso que ha dirigido á los comisionados del Sur, se halla este párrafo significativo: «Tan »contrario como he sido á la separacion de los Esta»dos, tan opuesto seré á la consolidacion ó á la con»centracion del poder bajo cualquier nombre ó for»ma que sea. La misma resistencia opondré á esta »política, si se intenta imponérmela, y empujarme á »medidas estremas que repruebo.»

La respuesta de Andrés Johnson honra á su inteligencia y á sus sentimientos. Es imposible indicar con mas tacto y mesura la línea de conducta que se propone seguir, elevándose sobre todos los partidos. Comprendiendo así el ejercicio de la alta magistratura de que se halla investido, el presidente Andrés Johnson llegará de un modo honroso al cumplimiento de su empresa.

Zaragoza ha sido teatro de tristes sucesos. Una manifestacion popular que comenzó pidiendo la rebaja de los derechos de consumos, ha concluido á balazos que causaron la muerte de algunos ciudadanos.

Encontramos á la prensa española discutiendo si las autoridades de Zaragoza apelaron con precipitacion al rigor de las leyes, dando lugar á desgracias que con mas tacto y prudencia se hubieran evitado. No pudiendo entrar ya por falta de espacio en el fondo de la cuestion, recordaremos solamente la conducta de la municipalidad de Turin en frente de una manifestacion popular.

C.

LA FUERZA DE NUESTRAS CONVICCIONES.

El mismo epígrafe con que encabezamos estas líneas figuraba al frente de un artículo que, dedicado á La América, insertó en su último número el hoy extinguido periódico quincenal *La Isla de Cuba*.

Aunque no agrada hablar con los difuntos, toda vez que nuestro colega fué con nosotros en la hora de su muerte, tan bondadoso como generalmente lo son todos los que se sienten morir, un deber de conciencia, aparte de otras consideraciones, nos obliga á recoger sus últimas palabras, y á contestarlas con el mismo espíritu de rectitud que en ellas se revelaba, por aquello de que amor con amor se paga.

Pero hemos dicho mal: felizmente no tendremos que hablar con los difuntos. Nuevo fénix, de sus cenizas ha renacido mas vigoroso nuestro colega, que con otro nombre, y multiplicando las manifestaciones de su ser, conserva la misma esencia vital: si pudiera suponerse que los periódicos tienen alma, quien en la trasmigracion de las almas creyese, diria que la de *La Isla de Cuba* se habia trasladado á *La Reforma*; lo que quiere decir que *La Isla de Cuba* no ha pasado á mejor vida. Sea enhorabuena: á rey muerto rey puesto, y al fin, segun el murmurar de las gentes tanto ha representado *La Isla de Cuba* á la rica Antilla en sus aspiraciones liberales, como *La Reforma* representará á los reformistas: si tan cubano fué *La Isla de Cuba*, como reformador será *La Reforma*, comprendemos que llevará nuestro colega este título con la misma lógica que se llama pelon al que no tiene pelo, y rabon al que no tiene rabo.

Ocupémonos, pues, del mencionado artículo, que comienza en son de triunfo asegurando que la voz de *La Isla de Cuba* no ha clamado en el desierto. ¿Y por qué? Porque *El Diario Español*, cuyos dos importantes artículos hemos reproducido, dijo que conviene ante todo en Ultramar organizar el municipio y la provincia. De otro triunfo se envanece la mencionada revista. *La Iberia*, diario progresista, asentó en un artículo que nos pareció remitido, que deberia principiarse en las Antillas por la organizacion de la provincia y el municipio: cualquiera diria, á no conocer el abismo que media entre ambos periódicos, que los dos artículos á que con tanto encomio y regocijo se referia nuestro colega, habian salido de la misma mano y se habian trazado bajo la misma inspiracion. Véase cómo *La Isla de Cuba* se espresaba:

«Principiemos por notar la adhesion del diario mas importante y caracterizado del partido progresista: *La Iberia*.

Hé aquí cómo este apreciable colega se expresaba en un reciente número:

«La mas vulgar razon y la lógica mas elemental nos imponen el deber de sentar, que antes de llegar á la organizacion definitiva de las relaciones de aquellas provincias con la metrópoli, y al ejercicio de los derechos de nuestros conciudadanos ultramarinos, en el gobierno de la cosa pública, por medio de su intervencion en las Córtes, es preciso principiar por crear el juego de las instituciones provinciales y municipales.»

Dos son ya por lo tanto los periódicos—y de los mas autorizados—que están acordes con *La Isla de Cuba*, en la conveniencia, decimos mal, en la necesidad de que á las reformas puramente políticas precedan las administrativas, en la esfera de las cuales se pueden colocar las que tienen por mira la organizacion de las bases fundamentales, sobre que mas tarde puede asentarse el delicado edificio de la Constitucion política de aquellas provincias.»

Sea en buen hora, difunto colega, pero el triunfo no es tan grande como parece. No puede concederse el laurel de la victoria al general que en una campaña solo menciona los combates que gana: es preciso sumarlos y compararlos con sus derrotas, y en esa suma y comparacion vamos á entrar, aunque á la ligera, pues ya dijimos que despues de lo publicado en La América durante tanto tiempo, mientras los diputados no se reunan, no pensamos entretener á nadie con nuestros pobres artículos, y menos dar en nuestras columnas trabajos importantes de otros, que á mas de ser hoy completamente inútiles, porque la opinion del gobierno está ya formada, tendríamos que reproducir mas adelante.

Dice el autor del artículo que tiene el derecho de que se le crea reformista tambien, pero dentro de la prudencia y de la posibilidad. Así lo somos todos: solo que unos creen que no es posible ni seria prudente el ejercicio de un derecho en las Antillas *que han ejercido ya*, y eso en tiempos en que sus hijos no eran tan ilustrados, ni en la Península se hallaba tan generalizado como hoy el sentimiento liberal.

¿Quiere el director de *La Isla de Cuba* que se le considere reformista en parte siquiera? Pues en ese caso, y aquí entramos á examinar triunfos y derrotas, tiene que rebajar de sus ejércitos los adalides absolutistas *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La España*, *El Español* y *La Regeneracion*. Estos periódicos no transigen ni con la palabra reforma; si pudieran, no ya libertad municipal, ni provincial, restablecerian la Inquisicion, y por revolucionario, achicharrarian en sus hogueras al Sr. Ruiz y á todos sus amigos.

Si no contais, reformistas *in partibus*, con la prensa absolutista, veamos los demas periódicos. Cuatro progresistas se publican en Madrid: *La Nacion*, *La Soberanía*, *Las Novedades* y *La Iberia*: los tres primeros partidarios de la reforma en el sentido mas liberal posible; y en cuanto al último, todavía abrigamos la esperanza de que, examinando la cuestion con mas copia de datos, sus ilustrados redactores, y su digno director el Sr. Sagasta, rectifiquen sus opiniones en un punto en que todos los que de liberales blasonan están completamente conformes. Ellos

no pueden ignorar, que no atreviéndose algunos á combatir la reforma de frente, buscan la manera de ganar tiempo, esperando que la reaccion que constantemente nos amenaza acabe de dominarnos en la Península para seguir enseñoreándose en las Antillas.

Continuemos la revista.

De los periódicos conservadores y de union liberal, que sepamos, solo ha roto lanzas, y esto de un modo tímido, en favor de los anti-reformistas, *El Diario Español*: defienden la reforma con vehemencia *La Epoca*, conservador de oposicion, y los ministeriales, tan ministeriales como *El Diario Español, El Reino, La Política, El Eco del Pais*, y algunos otros que no recordamos, entre ellos *La Razon Española, El Leon Español, La Patria, El Faro, El Contemporáneo* y *El Espíritu Público*.

De un lado se halla *El Diario Español*, órgano del gobierno, segun se dice: de otro se hallan cuatro ó cinco periódicos, aparte de los conservadores, que tambien se llaman órganos del gabinete actual: ¿quién pesa mas en la balanza? ¿Quién representa mas fielmente las opiniones del gobierno? Creemos que, respecto á esta cuestion, no significa *El Diario Español* otra cosa que las opíniones siempre atendibles y respetables de sus ilustrados redactores.

Continuemos:

Ni *El Progreso Constitucional* ni *La Salud Pública*, progresistas templados, podian ser partidarios en Cuba y Puerto-Rico del antiguo régimen: lo mismo decimos de *La Bolsa* y otros periódicos independientes.

Los demócratas son cuatro: *La Discusion*, *La Democracia*, *El Pueblo* y *Gil Blas*: todos esforzados campeones de la reforma: de los dos periódicos de noticias, neutrales siempre, no hay que temer pierdan por esta cuestion su proverbial cuanto provechosa neutralidad.

De suerte, que en la prensa de Madrid, hasta ahora puede decirse que han clamado en el desierto los redactores de *La Isla de Cuba*; precisamente para que la voz de los anti-reformistas se oiga en alguna parte se ha creado *La Reforma*.

Si de la prensa de Madrid fuéramos á la de provincias, veriamos que nuestro colega no saldria mejor parado, pues en Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Zaragoza y otros puntos donde se publican periódicos muy notables, tan bien redactados como los mejores de la córte, están en una inmensa mayoría los órganos de la opinion liberal.

Ahora pongan de un lado los periódicos que á nuestros adversarios les son favorables, y estos serán sus triunfos, y de otro los que les son contrarios, y esas serán sus derrotas; compare y sume, y véase de quien, respecto á la prensa, es la victoria.

Pero sea lo que fuere, ya sabe el Sr. Ruiz, director ayer de *La Isla de Cuba* y hoy de *La Reforma*, que en esta lucha no hemos de emplear armas de mala ley, ya porque no es ese nuestro hábito, ya porque combatimos á un enemigo que se bate de buena fé: es justo confesarlo, el Sr. Ruiz abriga el íntimo convencimiento de que apenas gocen las Antillas de ciertas libertades, tenderán á emanciparse; y de ahí viene su deseo, que nosotros agradecemos mucho por lo que tiene de sincero, de que nos apartemos del camino de perdicion que, á su entender, hemos emprendido: por eso se espresa así en el artículo á que contestamos:

«Nosotros, que fuimos de los primeros en sustentar la reforma, no seremos los que la entorpezcamos; mas hoy, como entonces, aspiramos á encerrarla en los límites en que sea un bien y no un peligro para los intereses que está llamada á protejer.

Nosotros, que hemos vivido de la vida del trabajo en los paises ultramarinos, que hemos estudiado las cosas y los hombres sobre el terreno, que nunca hemos debido ni un óbolo de nuestra modesta fortuna á monopolio alguno, ni á ninguna *institucion social* de las que pueda haber en aquellos paises, y que hemos examinado friamente la situacion y las tendencias de nuestras posesiones trasatlánticas, tenemos la firme conviccion que sustentamos, la mano puesta en la conciencia, de que la inmediata asimilacion política de las Antillas con la Peninsula, equivale al decreto de la segregacion de aquellas con la metrópoli.

Por eso combatimos y combatiremos esta idea como antipatriótica.

Por idénticas razones, en el órden económico, creemos firmemente, que una trasformacion social impremeditada, y sin preparacion, es la ruina de toda la propiedad, amasada con el sudor de muchas generaciones, por nuestros compatriotas residentes en aquellas comarcas.

Y sostenemos, por lo tanto, convencidos asimismo de que estas trasformaciones son ineludibles, que es necesarlo estudiar el modo de efectuarlas sin catastrofe ni cataclismo.

De aquí, el que nos pese la agitacion sin precedente que hoy reina en Cuba, pues mientras exista semejante fermentacion, es peligrosísima hasta la iniciacion de estas reformas, como se toca palmariamente hoy, que los capitales emigran en gruesas sumas, espantados por el sólo clamor, que allí inusitadamente se permite levantar.

De todo esto y de las otras muchas consideraciones que en otras ocasiones hemos expuesto y que en nuestro diario tendremos espacio para desenvolver con mas holgura, se desprende, que no sólo somos consecuentes y reformistas, sino que somos del número de los reformistas sinceros.

Los que conturban la opinion y alarman al pais con exajeraciones, son los principales enemigos de la reforma, porque la hacen ó imposible ó ruinosa.

Los que piden y exigen como un derecho la reforma, entendiendo por tal esos sueños de autonomía y esos proyectos de federacion, que con escándalo de las gentes sensatas y menosprecio de la soberanía nacional, se han echado á volar en el ámbito de nuestras posesiones, esos no quieren la reforma, lo que quieren es otra cosa, que La América, como nosotros, como cuantos conocen á fondo el espíritu de cierta parte de la poblacion indígena de aquellas tierras, sabemos lo que es.

Tenemos, pues, derecho de repetir lo dicho, y de decir que somos sinceros reformistas, en el sentido racional, y dando el epíteto de sinceros, el valor de los adjetivos posible y prudente.

Definido así nuestro criterio, palpables de este modo nuestros móviles, manifiestas con lo dicho nuestras convicciones, tenemos la aspiracion de agrupar á nuestro derredor y en torno de la esposicion dignísima, cuanto respeiuosa y modesta de los *españoles* ultramarinos—que cuenta ya hoy con 20,000 firmas, representantes de las tres cuartas partes de la riqueza cubana de todos los ramos—á todos los periódicos políticos, incluso La América, que reconocen por lema excelso de sus principios el patriotismo, y con ellos á todos los hombres pensadores y de sanas ideas que encierra la nacion.

La tarea no es árdua, es sólo cuestion de tiempo y de luz; con estos elementos lograremos vea el público claro lo que pasa en las Antillas, y el dia que esto se logre, el triunfo de nuestras ideas no es dudoso, pues en España, por mas que tan fraccionados estemos en las cuestiones políticas, la opinion es unánime en tratándose de asuntos de interés y honra nacional.

Ya llevamos conseguido algo de nuestro fin, ya los diarios que hemos citado á la cabeza de este artículo, reconocen bajo su peculiar punto de vista, la verdad de lo que sustentamos; ya La América nos honra comprometiéndonos á sustentar nuestro lema, que es un sobreentendido reconocimiento de su bondad.

Esperemos que un dia próximo nos será dado el aumentar nuestra satisfaccisn llegando á una completa inteligencia con la revista que dirije nuestro querido amigo el renombrado y distinguido publicista D. Eduardo Asquerino.

Cuando tal suceda, que ojalá sea en breve, marcaremos la fecha, cual lo hacia el pueblo rey de la ciudad romana, con una piedra blanca, en señal de perpétua memoria y de sincero regocijo.»

Conocemos años hace al Sr. Ruiz como á sus no menos laboriosos hermanos, que sin figurar jamás en las listas del presupuesto, se crearon una posicion independiente: con ellos, tiempo hace, hemos discutido sobre la cuestion que nos ocupa y otras, porque les reconocemos un fondo tal de sinceridad y buena fé, que no podemos dudar un momento de su buen deseo hácia nosotros. Por eso cuando el director de *La Isla de Cuba* dice que veria con satisfaccion que nuestro nombre figurase entre los que aparecen hoy contrarios á *La Reforma*, creemos firmemente que una gran ofuscacion envuelve las luces de su claro entendimiento. Así como al Sr. Ruiz, solo sus convicciones, lo cual con gusto reconocemos, le han llevado al terreno en que hoy se encuentra, todos nos harán la justicia de creer que solo nuestras convicciones nos tienen en el sitio de honor que tantos años hace defendemos. Partidarios de la libertad en todas sus manifestaciones, el director de La América, por sus convicciones, por la realizacion de sus aspiraciones políticas, imberbe todavía, sufrió grandes persecuciones, y en cuantos periódicos escribió desde hace mas de veinte años, y en cuantas obras dramáticas y poesías han salido de su humilde pluma, ha presidido y rebosado el espíritu liberal, porque sufrió tambien martirio su familia toda. Pocos son los mártires de una idea que la hacen traicion.

No se lisonjée por lo tanto nuestro amigo el director de *La Reforma* con la creencia de llevarnos á su campo: á quien tan poco vale, si se le quita la consecuencia política nada le queda, y el Sr. Ruiz querrá que sus amigos sean siempre dignos y consecuentes.

Eduardo Asquerino.

LAS DISOLUCIONES DE CORTES.

Otra vez se halla planteada entre nosotros la cuestion de disolver las Córtes.

Quisiéramos alejarnos completamente del campo en que luchan los partidos políticos, y hacer abstraccion completa de pais y de tiempo al discurrir sobre este punto. ¿Pero cómo prescindir de sucesos que entre nosotros ocurren y tan de cerca nos tocan?

¿Podemos olvidar que en esta nacion regida por un pacto fundamental basado, segun parece, sobre la independencia mútua de los poderes públicos, la vida de la representacion nacional se halla á merced del jefe del poder ejecutivo? ¿Podemos olvidar que se ha dado el ejemplo de unas Córtes abiertas hoy y cerradas mañana? ¿Podemos olvidar que la influencia que el gobierno pretende ejercer por derecho propio sobre las elecciones de los representantes del pais ha producido congresos que por lo mismo que no eran consecuencia natural y espontánea de la voluntad nacional arrastraron una vida miserable?

Si tal hiciéramos, dajariamos de sentir como ciudadanos de un país que ha dado grandes pruebas de amor á la libertad.

Entre nosotros la cuestion de disolver las Córtes considerada bajo el punto de vista del derecho político establecido no puede existir. La Constitucion de la monarquía concede al poder ejecutivo la facultad de suspender las sesiones de Córtes y de disolver las mismas Córtes.

¿Es un absurdo? Clámese contra él.

¿Prepara otros absurdos? Prevénganse, que ya es tiempo.

Pero planteada la cuestion de si ha de disolverse el actual Congreso, los partidos medios que son los que con empeño la debaten, échasen á buscar razonamientos de derecho constituyente que tanto resuelven la cuestion como si no se trajeran á cuento. El partido dueño hoy del poder, y que vé delante de sí un Congreso con el cual no puede contar seguramente, invoca la disolucion en nombre de los precedentes de ese mismo Congreso, y hace al poder ejecutivo juez de otro poder á quien proclama al mismo tiempo independiente. El partido moderado, que lucha entre el respeto á una Constitucion que él hizo, y el deseo de sostener unas Córtes tambien dignas, invoca las prácticas, como si estas pudieran tener mas fuerza que el principio escrito en la ley fundamental. «El rey disolverá las Córtes.»

No hay franqueza. Se cree tener poderes independientes y solo existe un poder esclavo del otro. El antiguo absolutismo ha dejado su huella haciendo á cada paso al poder ejecutivo soberano, y al legislativo dependiente, y cuando uno y otro se hallan en conflicto, no se dá de seguro al segundo la preferencia.

Tenemos hoy un ejemplo vivo. Partido liberal se llama el que defiende la disolucion de las Córtes. Ya hemos advertido que por nuestra parte nada creeriamos que podria replicársele, si encerrándose dentro del derecho constituido dijera: «El monarca disuelve »el Congreso porque tal facultad le corresponde se»gun la Constitucion de la monarquía.» Entonces solo nos quedaria el recurso de hacer votos por la desaparicion constitucional de tal derecho. Pero no se limita á esto. Reseña la historia de la última legislatura, encuentra una mayoria adicta hoy á un ministerio y mañana á otro salido de las filas de una oposicion á la cual abrumaba la víspera con sus censuras, considera el cambio como una defeccion á los principios, y proclama que las Córtes están muertas, y que la disolucion decretada por el gobierno es un justo castigo.

Hé aquí á cuán miserable sombra queda reducida la independencia de los poderes pùblicos. El gobierno juzga á las Córtes: ¿con qué autoridad, siendo estas soberanas? El gobierno castiga á las Córtes, ¿con qué derecho, siendo estas independientes?

Haya lógica. ¿Quereis que la voluntad del monarca sea superior á la representacion del país? Pues decidlo claramente. Eso bueno ó malo será al fin un sistema. Pero declarar independientes ambos poderes y hacer dependiente la existencia del uno de la voluntad del otro, eso es introducir la perturbacion política en el país.

¿Dónde está la independencia de las Córtes, si su convocacion, es decir, el principio de su vida, depende del poder ejecutivo? ¿Dónde está la independencia de las Córtes, si su disolucion, es decir, su muerte, depende de la voluntad del poder ejecutivo?

En esta combinacion contradictoria la seguridad de la representacion nacional no reside en donde debiera encontrarse, es decir, en las instituciones, sino en la tolerancia, ó en la benevolencia de los gobiernos. ¿Y la nacion puede consentir que los mandatarios que elije para manifestar su voluntad se hallen á merced de una prudencia que falta, de una benevolencia que puede desaparecer?

Esto entraña un conflicto permanente. Supongamos que un gobierno abusa de la facultad de disolver las Córtes y que volvemos á presenciar legislaturas de dos dias. Supongamos que un gobierno deja de cumplir tres, cuatro, cinco años el precepto constitucional de la convocacion anual de Córtes. ¿Qué remedio le queda al país contra este abuso? No hay mas que uno: la revolucion por medio de la fuerza, extremidad sensible, y que debe conjurarse con toda clase de combinaciones. He ahí á dónde puede llevar á un pais que quiere que se respeten sus derechos la facultad de convocar y disolver las Córtes reconocida á los gobiernos.

Para que la representacion nacional sea en realidad independiente, es preciso que exista por su propia esencia y virtud; que nada puedan sobre ella la mala voluntad ni las iras de los gobiernos. Mientras esto no suceda se vivirá en el equívoco. Habrá independencia en el nombre, y sujecion en el fondo.

¿Y cómo ha de realizarse esta conquista?

Rompiendo definitivamente con el pasado, y derivando todo poder social de su verdadera y única fuente: de la voluntad nacional. Que lo que exista, exista por ella y no fuera de ella, y que el poder constituido directamente por medio de ella, sea, no ya independiente al lado de otro poder, sino superior á todos los poderes. Entonces la representacion nacional se fijará á sí misma el período indeclinable de su existencia; se señalará á sí misma la época de su convocacion anual, y designará á individuos de su mismo seno para ejercer las funciones correspondientes en las épocas de convocacion y disolucion.

Las Córtes no serán independientes sino convocándose y disolviéndose á si mismas.

Presentimos las objeciones de detalle que el falseamiento del régimen representativo ha inspirado y continuará inspirando contra aquel principio incontrovertible. ¿Qué será de un gobierno que se halla frente á frente de una representacion nacional contraria? ¿Cómo ha de gobernar si las Córtes oponen un obstáculo á cada uno de sus pasos?

Fácil nos seria replicar á estas preguntas con otras preguntas; por ejemplo con las siguientes. ¿Qué es del régimen representativo cuando un gobierno puede librarse de la censura de las Córtes disolviéndolas? ¿Cuántos Congresos se han disuelto porque se opusieran á medidas provechosas para el pais, y cuántos por querer detener en su marcha á gobiernos ciegos y desatentados? ¿Qué garantía de seguridad le queda al país, si el gobierno puede despedir una, dos y tres veces á sus representantes, hasta encontrar otros que se amoldan completamente á su voluntad?

Pero nada de esto resuelve la cuestion, porque

ninguna se decide bien en detalle, sino elevándose á los principios. Se pregunta, ¿qué hace un gobierno frente á frente de una representacion nacional contraria? Gobernar bien. ¿Qué haria una representacion nacional frente á frente de un gobierno contrario? Exponer las verdaderas necesidades del pais, y hacer así mas patentes los abusos del gobierno. ¿Se cree que las Córtes tendrian el valor de oponerse á nada que fuera realmente útil á la nacion?

Pero nosotros vamos todavia mas adelante. Admitimos que hallándose en lucha las Córtes y el gobierno, tenga este mas razon que los representantes del pais. ¿Quién debe pronunciar el fallo supremo? ¿El gobierno disolviendo las Córtes? No; seria juez y parte, y concediéndole tal derecho, vendriamos á parar á lo que hoy sucede, que es creerse el gobierno siempre con mas razon que los representantes del pais. El juez supremo es la nacion misma, la cual debe ser respetada hasta en sus mismos extravios. ¿Careció de acierto en la eleccion de sus representantes? Pues purgue su error en el período para el cual les confirió el mandato. Todo ser libre debe sufrir las consecuencias del uso bueno ó malo de la libertad. Así aprende á ejercitarla. No es lícito hacer esclavo al hombre, porque puede usar mal de su libertad. Con el ejercicio de ella se ennoblece, porque el daño que experimenta le hace precavido, y le enseña á dominar por el propio esfuerzo de su voluntad sus constantes desfallecimientos. La nacion es un ser político. Debe tener la responsabilidad y el castigo consiguiente al uso que haga de su libertad y de su independencia. Cuando los gobiernos quieran ser sus tutores, cuando pretenden saber mejor que ella misma lo que le conviene, no solo tienen una pretension exajerada, sino que á fuerza de repetir que en ellos reside el don de la infalibilidad, la nacion se acostumbra á dejarse guiar como un ciego por su lazarillo.

No: el poder ejecutivo en buenos principios no debe tener el derecho de despedir á los representantes elegidos por la nacion. Que cumplan su mandato, y si yerran, la nacion que los eligió sufra las consecuencias y aprenda en la escuela del desengaño como todo ser libre é independiente á obrar con cordura, á precaver, á prevenir.

Es mas digno de un pais cuidar de si mismo, que abandonarse á la tutela de algunos hombres.

ENRIQUE DE VILLENA.

Es muy importante la siguiente carta de Cuba: sentimos que la division entre cubanos y peninsulares se haya ahondado, pero esperamos mucho todavía de la ilustracion y patriotismo de unos y otros:

«Señor director de LA AMÉRICA.

Habana 14 de setiembre de 1865.—Mi querido amigo: Nos aconseja V. que nos pongamos de acuerdo para formular lo que deseamos, y contesto que en *cuanto es posible*, ya lo hemos hecho en la exposicion que remití á usted en el correo de 30 de julio, y que sé ha sido publicada en algunos periódicos de la córte. «Asimilacion en todo lo asimilable á la Península, y leyes especiales aplicables á las circunstancias peculiares á estas islas.»—No es decir que esta sea la opinion *unánime* de los cubanos, porque ya V. sabe que la unanimidad es imposible en tales casos, pero es la que mas prosélitos va ganando. Sin contar con los anti-reformismas intransigentes, hay muchos que están por la asimilacion pura y simple: otros por la autonomía colonial á la inglesa: otros sueñan con la independencia, que ellos mismos califican de imposible: algunos intolerantes dicen que no quieren nada de España; y no pocos, perdida la esperanza en la metrópoli, la tienen puesta aun en los Estados Unidos. Ya ve V. que soy franco: hay diversidad de opiniones en la isla; pero como todas ellas tienen un orígen comun en el descontento general de lo existente, esté V. seguro de que todas esas diferencias desaparecerian tan pronto como el gobierno se decidiese á un cambio liberal y DE BUENA FÉ del actual sistema político, y TODAS ESAS FRACCIONES SE AGRUPARIAN CON ENTUSIASMO AL REDEDOR DE LA NACIONALIDAD COMUN. Conozco todo el daño que pueden hacernos los anti-reformistas; pero confio en que la opinion pública esté bastante ilustrada en España, para que no se nos condene á perpétua servidumbre, porque así place á unos cuantos monopolistas negreros, que atizan el fuego de divisiones peligrosas. Ellos conseguirán, no hay duda, que llegue á ser irreconciliable el ódio entre peninsulares y criollos: pero *á la larga*, ¿cuáles serán los resultados? ¿Se asociará el gobierno, se asociarán los españoles ilustrados y verdaderamente patriotas á esa política degradante para opresores y oprimidos?

Bueno será instruir á V. de lo que está pasando entre peninsulares y criollos, porque pinta el espíritu de unos y otros. Existen dos grupos ó comisiones de unos y otros, empeñados los primeros en oponerse á toda concesion de derechos políticos, y decididos los otros á ilustrar la opinion del país, y demostrar la urgente necesidad de las reformas económicas, administrativas, y sobre todo, políticas. Difundida hace pocos dias la voz, tal vez con malicia, de que los segundos, (digamos los criollos), habian propuesto á los primeros (ó sean los peninsulares) una transaccion, ofreciendo entre otras cosas modificar la redaccion, y aun suprimir el *Siglo*. Hubo, en efecto, quien creyéndose autorizado para ello (D. Julian Zulueta) hablara en este sentido en el *comité* anti-reformista; y sin mas ni mas, acordaron nombrar una comision compuesta del mismo Zulueta y de D. Pedro Sotolongo, para que, presentándose al capitan general, le participase la conciliacion de los dos *partidos*, dándolo ya por cosa terminanda.

Aquí conviene hacer un pequeño paréntesis, á fin de explicar ese paso del comité peninsular. Sus principales miembros se habian negado, por espíritu de contradiccion con los criollos, á firmar la exposicion que muchos de los últimos hicieron á S. M., pidiéndole la conservacion del general Dulce en el mando superior de la isla, así como tambien á tomar parte en la suscricion formada para regalar al mismo general una gran cruz de brillantes, recibida de Francia con ese objeto. No faltaron entre ellos quienes comprendiesen que semejante modo de proceder los alejaba de la autoridad, cuyo respeto tanto ponderan, mientras que los criollos, los que ellos están acusando sin cesar de revolucionarios, daban muestras de ser mas partidarios al órden, demostrando sus simpatías al representante de la autoridad soberana; y á fin de salir de tan falsa posicion, agarraron la oportunidad por los cabellos para manifestar al general Dulce, que si hasta entonces no habian querido asociarse á las demostraciones mencionadas, habia sido únicamente por considerarlas encaminadas á un fin anti-patriótico, pero que tan pronto como se ofrecia ser todos *buenos españoles*, se apresuraban ellos á declararle que eran sus mas entusiastas partidarios, etc. ¡Hasta en el momento mismo de hablar de reconciliacion nos acusaban!... ¿Qué piensa V. de esa muestra de lealtad? Pues todavia puedo presentarle otra: y concluyo aquí el paréntesis.

Extendida como por encanto la noticia de la supuesta reconciliacion, y de la entrevista de los dos comisionados con el capitan general, llegó, como era natural, á conocimiento del comité político-reformista, y alarmado con lo que se le atribuia, especialmente en lo relativo al *Siglo*, que nada tenia que ver en la cuestion, acordó encargar á D. José Morales Lémus y D. José Valdés Fauli, para que, acercándose á los Sres. Zulueta y Sotolongo, inquiriesen la verdad de lo ocurrido. Los pormenores de la entrevista serian largos de referir; basta decir que, convencido el Sr. Zulueta de que no habia habido fundamento para que se considerase autorizado á hacer proposiciones á nombre de los reformistas, y aclarado el punto de que no debia mezclarse al *Siglo* en la cuestion, hubo una especie de acuerdo en los términos que dice el papel adjunto, el cual no se firmó, pero cuyo original escrito de puño y letra del Sr. Sotolongo, conserva el Sr. Morales Lemus. En él verá V. que ambos *comités* habian de redactar un programa, cangearlo, y despues de discutirlo, reunirse y buscar una fórmula conciliatoria. Preparado el programa de los cubanos, se dió aviso á los peninsulares, pidiéndoles dia para el cange; pero la contestacion fué que se habia resuelto no presentar ningun programa, y abandonar el proyecto de conciliacion: ¿por qué causa? preguntará V.: á pretesto de un artículo del *Siglo* publicado el dia 8 del actual, que se calificaba de un insulto, y de poco menos que de *una traicion*. En vano se ha insistido en repetir que el *Siglo* no es el comité cubano, y que este no habia contraido ningun compromiso de imponer silencio al periódico, ó de hacerle variar de principios: en vano se ha demostrado con el artículo en la mano, que aun cuando fuese obra directa del comité, no podria interpretarse como ofensivo para los del bando opuesto: las *negociaciones* están rotas, y ambas parcialidades mas empeñadas que nunca en defender sus ideas.

Lea V. el artículo citado del *Siglo*, y verá que está dirigido, no á los peninsulares intransigentes, sino á los que reconocen la necesidad de las reformas políticas, y en particular á los cubanos para avivar sus esperanzas en la madre pátria, para desvanecer sus temores, para resolver sus dudas y atraerlos á una opinion comun;—es un artículo de propaganda; no un artículo agresivo. La verdad parece ser que los anti-reformistas han recibido noticias muy halagüeñas de sus comisionados en la córte, y que confiados en que nada hará el gobierno para satisfacer la ansiedad de los cubanos y sacarlos del régimen que los oprime y los degrada, han creido que pueden seguir tratándonos á mansalva con la altaneria y el desden á que hace tanto tiempo se hallan habituados.

He impuesto á V. con algun detenimiento de lo que pasa, para que pueda V. á su vez instruir á sus amigos políticos, á fin de que no se dejen contrariar por informes falsos.—Si como supongo se toma V. la pena de hablar de todo esto con el Sr. Cánovas, hágale V. notar la circunstancia de que á pesar de ser los cubanos los lastimados y quejosos, son, sin embargo, los mas transigentes y conciliadores, los que mas de buena fé desean que desaparezca esta division intestina que ninguna persona sensata puede ver sin cuidado. Nosotros pedimos reformas, pedimos ser españoles: y los *españoles* nos contestan increpándonos de revolucionarios, traidores, filibusteros, comunistas, y cuanto mas se les ocurre para alarmar al gobierno y lanzarlo en una marcha reaccionaria. Si el gobierno desgraciadamente les diese oidos, ¿cree usted que se lograria inspirar amor á la Metrópoli ni que por resultado se obtuviese nada bueno?

(Uno de nuestros corresponsales).

Hé aquí ahora el documento á que se refiere la carta de nuestro corresponsal:

Habiendo invitado los señores D. José Morales Lemus y D. José Valdés Pauly á los señores D. Julian de Zulueta y D. Pedro de Sotolongo á una conferencia, con el objeto de que se sirviesen esplicar lo que hubiese respecto de indicaciones que se habian hecho á los que hasta ahora han sostenido la necesidad de inmediatas reformas políticas en el país, para atraerles á una conciliacion de opiniones con los que sostienen que no son convenientes, ó que al menos deben aplazarse, espresaron dichos señores Zulueta y Sotolongo, que existe indudablemente en sus amigos el deseo de la conciliacion, como lo prueba el hecho de haberse oido con aplauso la indicacion de que habia posibilidad de alcanzarla; pero que habiéndose limitado aquella manifestacion á una mera indicacion de buen deseo, no se habia formulado pensamiento alguno por parte de sus amigos, y únicamente se acordó comisionarles para que acercándose á la primera autoridad de esta isla, expusiesen la buena disposicion que por parte de sus citados amigos se encontraria siempre para llevar á cabo la conciliacion; y exponiendo los señores Valdés Fauly y Morales Lemus, que por parte de sus amigos ha existido y existe el mismo buen deseo é igual disposicion á propender de consuno al bien de la isla, como lo demostraron al hacérseles las indicaciones á que han hecho referencia, y lo comprueba el hecho de haberse apresurado a nombrarles para entenderse con las dos personas que habian sido comisionadas con algun objeto sobre este asunto, consideraron unos y otros que, á pesar de no haber recibido otras misiones que las esplicadas, no tenian inconveniente en que se aprovechará la mútua espresion del buen deseo que á todos los anima para escogitar los medios de obtener su realizacion.

El Sr. Sotolongo propuso que por cada una de las comisiones se invitase á sus respectivos amigos á formular el programa ó pensamiento que cada parte estime adecuado, para que conciliándose las distintas ideas y aspiraciones, se logre la unidad de accion que tanto debe contribuir al bienestar y adelanto del país; que formuladas las respectivas ideas se canjeen igualmente para estudiarlas y discutirlas, y que las observaciones y objeciones que ocurran se canjeen igualmente para que despues de meditadas se sometan á una comision comun que procure conciliar las diferencias que puedan ocurrir.

Y aceptando el pensamiento como una consecuencia natural del buen deseo que á todos anima, aunque sin envolver compromisos por carecer de autorizacion, se redactó esta nota por duplicado para recuerdo de lo que ha pasado.

Habana 2 de setiembre de 1865.»

La *Gaceta* publica hoy un real decreto disponiendo que los intereses de los diversos valores cotizables de la deuda pública de España y la amortizacion de los capitales que los devenguen, puedan cobrarse á voluntad de los poseedores en las tesorerías de Hacienda de las islas de Cuba y de Puerto-Rico desde 1.° de enero de 1866.

Tambien publica aprobado el reglamento que ha de regir para la ejecucion en aquellas islas de ambas resoluciones.

Tenemos noticias de la república de Méjico que alcanzan al 10 de setiembre próximo pasado. En la capital se habia publicado un decreto por el cual se permite que emigren á aquella república gentes de todas las naciones. Los emigrantes recibirán tierras y gozarán de libertad de cultos.

Una correspondencia añade que 500 franceses han ocupado la ciudad de Acapulco. Alvarez se habia retirado al interior.

Ha fallecido en esta córte, víctima de la epidemia reinante, nuestro distinguido amigo y colaborador D. Joaquin Francisco Pacheco.

La Academia de Ciencias morales y políticas dedicó su sesion de anteanoche, segun costumbre en casos análogos, á dar cuenta de tan sensible pérdida.

El Sr. Cánovas, ministro de Ultramar, que habiéndose sentido indispuesto el domingo tuvo que hacer cama, se ha levantado ayer, y si bien no ha salido de casa por hallarse aun algo delicado, se ha ocupado ya del despacho de los negocios de su ministerio, y es de suponer que estará completamente restablecido.

Ha salido de esta córte para el Brasil el representante de S. M. en aquel país, Sr. D. Juan Blanco del Valle.

Recomendamos eficazmente á nuestros suscritores de Ultramar la obra religiosa y moral titulada *Camino de los Santos*, tanto por las doctrinas que proclama y ser un guia instructivo para los maestros que se consagran á la educacion de la juventud, como por el objeto altamente filantrópico á que dedica sus productos la señora condesa de Antillon, inspirada por los caritativos sentimientos que distinguen á esta ilustre señora. Los productos de la venta de los ejemplares están destinados al planteamiento de un asilo benéfico para ancianos, desvalidos y niños huérfanos pobres en un pueblo de la provincia de Aragon. El gobierno de S. M. ha dispensado la proteccion posible á esta obra, recomendando su adquisicion á las asociaciones, municipios y juntas de beneficencia.

Por este vapor sale para Cuba el administrador general de correos nuevamente nombrado, nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Chinchilla.

Cumplimos muy gustosos con un deber de justicia consignando hoy, cuando ya el Sr. Leon y Navarrete, que ocupaba dicho destino, ha pasado á otro, que durante el largo tiempo que lo desempeñó, LA AMÉRICA no ha sufrido el menor entorpecimiento, y lo mismo parece que ha debido ocurrirles á las demás empresas, puesto que nunca hemos visto contra dicho funcionario, tan digno como entendido, la menor queja. Estamos seguros que su sucesor obrará con igual celo y acierto.

Leemos en los *Anales del comercio esterior* que el movimiento comercial de los Estados-Unidos, cuyo importe era en 1860 de 762 millones de dollars, y en 1864 de 583 millones, ha esperimentado en cuatro años una disminucion de cerca de 200 millones de dollars.

Apenas se ha encontrado en los Estados del Sur un millon de pacas de algodon, en lugar de dos millones, que era lo que se creia hallar. El tabaco falta casi completamente, y la próxima cosecha de algodon no dará mas que 400,000 pacas en lugar de cuatro millones, que era á lo que ascendia antes.

Han salido algunas embarcaciones de la marina inglesa á inspeccionar en alto mar los buques procedentes de América, y han hecho nuevos arrestos de fenians.

En Dublin continúa la instruccion de la causa, habiendo sido entregados ocho individuos mas á los tribunales ordinarios.

Dos redactores de un periódico que ha censurado la tramitacion de la causa, han sido tambien reducidos á prision.

Sigue el movimiento de las elecciones en Italia.

El general Garibaldi ha contestado con la siguiente carta á uno de sus amigos que le rogaba que apoyase algunas candidaturas:

«*Caprera.*—Yo no me mezclo ni quiero mezclarme en nada de elecciones. El pueblo italiano no está ya en minoría... ¡A él le toca elegir! Y, tanto peor para él si elige mal.—*G. Garibaldi.*»

El Austria acaba de abolir el régimen constitucional sin golpe de Estado. La Constitucion, ensayada sin éxito, mas bien que sériamente practicada durante cinco años, acaba de abandonarse como un imposible, y el gobierno austriaco se ha entregado en brazos del absolutismo.



CUESTIONES EUROPEAS.

POLONIA.

II.

Al concluir nuestro anterior artículo sobre la triste cuestion de Polonia, despues de haber referido sumariamente las desgracias y el heroismo de ese infortunado país, despues de haber expuesto cómo resiste y padece en defensa de su nacionalidad, y cómo se agita de nuevo en una desigual lucha para recobrarla, escribiamos las siguientes preguntas, que nos parecen el resúmen de todo el problema que venimos examinando:—¿Qué sucederá? ¿Cómo se resolverá la cuestion? ¿Qué hará la Europa, que parece conmoverse é interesarse esta vez ante el espectáculo de tanta heroicidad y de tanto sacrificio?

Analizar esas preguntas, meditar sobre ellas, responder si nos es posible á ellas, es lo que nos proponemos en este artículo de hoy.

Lo que sucederá por estos momentos, dado el caso de que Rusia y Polonia continúen en su presente lucha reducidas cada cual, y la última sobre todo, á sus propias fuerzas, parécenos que no puede ser oscuro ni dudoso. Si de parte del pueblo oprimido existe la resolucion de lidiar y morir, de parte de la potencia opresora existe tambien la resolucion de conservar su predominio, y la fuerza suficiente para conservarlo. Correrá la sangre con la misma abundancia con que ha corrido otras veces: repetiránse en mil ocasiones actos insignes de valentía que asombren al mundo: los polacos registrarán cien victorias parciales en la sublime crónica de sus alzamientos; pero el fin de la primer campaña ó de la segunda campaña—(dudamos mucho que se llegue á la tercera)—no podrá ser otro que el afianzamiento del anterior estado, y el remachamiento de aquella dolorosa servidumbre. Entre un pueblo de muy pocos millones de habitantes, que no tiene rentas, que carece de unánime y segura direccion, que no posee ninguna organizacion militar, y otro de sesenta millones, con los inmensos recursos que le dan su situacion y su historia, no hay problema, no hay duda, no hay comparacion ni vacilacion para nadie. Y si al menos el territorio polonés fuese una gran montaña, como la Suiza, ó siquiera co[illegible] nuestra Península española; y si al menos estuvie[illegible] ituado en las extremidades del imperio, como la regio[illegible] caucásica, la contienda podria entonces prolongarse, á favor de algunos de esos accidentes, que son tan á propósito para dilatar y resistir. Pero Polonia es, por lo general, una gran llanura, en donde cabe que maniobren de contínuo numerosos ejércitos, y donde la caballería y la artillería despleguen sin dificultades su omnímodo abrumante poder. Pero Polonia no se halla colocada, al modo de la Crimea, en una zona por decirlo así extraña á aquel estado colosal, en la que este sea débil, á donde no lleve el grueso de sus fuerzas sin embarazos que le agobien; está, por el contrario, dentro de su atmósfera mas íntima, bajo la accion de su mano, cerca de sus capitales, casi enclavada entre sus provincias mas populosas. No; no hay que alimentarse de ilusiones: dejados á ellos solos, abandonados del mundo, por mas que sean bravos y tenaces los insurrectos, no queda para la presente insurreccion ninguna probabilidad, ninguna esperanza de victoria. Los vencidos de 1831 volverán á ser mártires, pero no triunfarán en 1863.

Lo decimos con honda tristeza; porque la bravura conmueve nuestro ánimo; porque la causa de una nacionalidad que resiste nos es simpática; porque un levantamiento contra el inícuo reparto del pasado siglo lleva en pos de sí á todos los corazones generosos. Mas la verdad es la verdad: los hechos son hechos. Una resurreccion de Polonia, en virtud de su propia y única fuerza, si quizá será posible otro dia aprovechando favorables circunstancias que hayan quebrantado y traido á menos el poder ruso, hoy en los momentos actuales, en la grandeza no amenguada de este imperio: parécenos seguro que no lo es, que nadie puede imaginarla ni esperarla.

Mas cabe la suposicion de que ese pueblo insigne sea ayudado por alguno ó por algunos otros: cabe la de que la diplomacia intente, la de que la intervencion consiga ese renacimiento, á que no alcanzan solos todo el empuje y todo el valor de los mártires. Ya lo hemos indicado, en una y otra ocasion, al plantear nuestro problema. «¿Qué hará la Europa,—hemos dicho—la cual parece conmoverse é interesarse esta vez ante el espectáculo de tanto sacrificio y de tanta heroicidad?»

Y ese interés, y esa conmocion, y ese principio al menos de algo, que no se habia visto antes, no es una mera suposicion: es un hecho real, es un hecho cierto. La Europa entera se ha presentado á las puertas del palenque, donde se riñe ese desigual desafío. Impelidos por la fuerza de la opinion, que se manifiesta ahora con mas desembarazo y con mas autoridad que nunca, casi todos los gobiernos se han dirijido al de San Petersburgo, reclamando é interponiendo sus buenos oficios, en favor de la pobre Polonia. Francia, Inglaterra, España, Italia, Suecia, Portugal, han hecho oir su voz con mas ó con menos viveza, con mayor ó con menor energía, pero siempre en obsequio de aquella nacion mágnánima. Ora aconsejando hácia ella templanza y moderacion, ora pidiendo que se la concedan instituciones que le devuelvan en cierto modo su ser; todos esos gobiernos toman parte en la cuestion, no considerándola como un asunto íntimo del imperio ruso, sino como un suceso europeo, como un gran incidente en la esfera del mundo civilizado, que alcanza á todos y en que pueden ocuparse todos. El Austria misma, á pesar de su participacion en el despojo, no ha vacilado en unirse á esas representaciones, facilitando así que las dirijan tambien algunos estados secundarios de Alemania. Sólo la Prusia, esa estraña potencia, que de doce años á esta parte está mintiendo á toda su historia y faltando á todo su destino, es la única que se ha negado á la accion general, mas preocupada por sus agregaciones de 1772 que por el ancho, favorable porvenir que se le presentaba, y por los deberes que impone la justicia á los pueblos como á los individuos. La Europa entera, pues, con esta excepcion de Prusia, ha comenzado á intervenir en el debate: no es ya tan absoluto el abandono de la infeliz Polonia como lo fué en 1772, en 1795, en 1831.

Sin embargo, aun en esto mismo, no exajeremos las cosas, y no nos equivoquemos. Lo que recomienda Europa no es lo que pide la insurreccion. Suponiendo que aquella consiguiese algo de Alejandro, que obtuviese cuanto reclama, por virtud de su presion moral, falta saber si lo aceptaria franca y sinceramente el pueblo insurrecto, y si resultaria una verdadera solucion, una solucion aceptable, á la dolorosa tragedia que presenciamos.

La diplomacia europea, no puede proponer al Czar que renuncie á la Polonia, que se desprenda de ella, que la reconozca como un Estado independiente. Eso no se demanda á potencia alguna, porque ninguna potencia puede concederlo. Esas soluciones que se arrancan por las armas, cuando hay justicia é interés en pedirlo, cuando hay medios para realizarlo. Por la mera simpatía en favor de un pueblo noble, y por el solo deseo de reparar un agravio cometido cien años há, eso no puede hacerse, no puede intentarse, no puede imaginarse si quiera. Y menos que á ningun otro Estado, se podría pedir semejante generosidad á la Rusia; porque en la Rusia no seria generosidad, seria un suicidio político. Rusia es plenamente una potencia europea porque ocupa á Polonia, porque está en contacto con Austria y con Prusia, porque toca á las regiones germánicas, ese centro de nuestro mundo. Suponed restablecida é independiente la Polonia, y casi arrojais el poder ruso á la esfera del Asia. Si no borrais del todo su nombre del Consejo de las potencias de Europa, rebajais sin duda su importancia de la primera línea en que está á otra línea muy inferior. Ahora bien: que esto fuese ó no fuese apetecible y útil, no es punto que discutimos ahora; que la Rusia pueda voluntariamente hacerlo, que las otras potencias puedan séria y pacíficamente pedirlo, eso no lo digais, no lo discutais siquiera, porque es absurdo.

Rusia, en su constitucion actual, con su poder autocrático tan ilustrado como cuaquier otro, y con sus sesenta ó setenta millones de habitantes, que mueve á su voluntad aquel solo poder, es sin duda un peligro para las naciones de este continente. Lo sabemos bien; y no extrañamos que esas naciones la miren con desconfianza, enfrenen su desbordamiento, alejen el mal en cuanto les sea posible. Fué un acto de sábia política la guerra de Crimea: lo seria aún otra guerra, si fuese necesaria, escogiendo bien el punto por donde se deberia embestir al coloso. Y sin embargo, el buen sentido de Europa no puede desconocer estos dos hechos: primero, que no es en la region del Vístula donde la Rusia puede ser atacada y vencida fácilmente, á no ser que Prusia se volviese tambien contra ella; y segundo, que si una guerra desgraciada puede contener por algunos años las tendencias naturales del imperio de Catalina y de Nicolás, no es el sistema de guerras el que ha de apartar definitivamente del mundo culto ese peligro, que con él trataria de conjurarse.—Dos palabras acerca de lo uno y de lo otro.

Ya hemos notado antes que la Polonia no está situada como el Cáucaso y la Crimea. La verdad es que cuando en 1854 batallaban en esta contra los rusos las fuerzas combinadas de Francia y de Inglaterra, con los medios de comunicacion y de trasporte que existian entonces, el campo de batalla estaba mas cerca de Plimouth y de Tolon que de Moscow y San Petersburgo. Rusia fué vencida por la razon que decide en cualquier caso del triunfo del vencimiento: lo fué, por que en el lugar del combate, donde estaba el nudo de la cuestion, sus contrarios pudieron acumular mas fuerzas de las que ella tenia. Nada importa que aquel territorio correspondiese geográficamente al imperio: el corazon del imperio, el centro de su poder, estaba muy lejano. La accion interior llegaba tarde y llegaba mal; la del Occidente llegaba mejor y llegaba mas pronto.

¿Sucederia esto en Polonia, á no ser como hemos dicho antes, que la Prusia entrase tambien en línea, coaligada con Austria, con Francia y con Inglaterra? Parécenos que no es menester examinarlo: el mapa responde por nosotros, y dice todo lo que nosotros podríamos decir.

Vengamos ahora, y tambien ligeramente, al segundo punto: veamos si es un mero sistema de guerras lo que puede enfrenar definitivamente á Rusia, y apartar de Europa los peligros con que la amenezan la ambicion ilustrada de aquel gobierno, y el número y el atraso de sus habitantes.

¡Un mero sistema de guerras! ¿Quién puede confiar nada en ese medio, para producir algo que dure, que subsista, que incluya seguridad y tranquilidad? ¿Pues no sabemos la incertidumbre de la fortuna, los azares de la suerte, las peripecias de los combates? ¿Pues no hemos visto estrellarse á Napoleon, el genio militar mas insigne de los tiempos modernos, en esa propia Rusia, cuya postracion, por no decir cuya ruina, habia soñado y decretado? ¿Quién espera nada de la guerra como un medio permanente, ni quién puede aguardar el encadenamiento de la victoria á ninguna causa de este mundo, aun la la mas justa, aun la mas justa?

Lo decimos con profunda conviccion. Arrojar de la Europa el poder ruso que se ha asentado en ella, impedirle su desenvolvimiento natural en esta parte del orbe, abatirlo y postrarlo en medio de su juventud y de su pujanza, en el período de expansion y de dilatacion que todavia no se ha cerrado para él, nos parece una ilusion, nos parece un delirio. Por otros caminos es por donde debe buscarse aquello que á todos nos conviene, y por donde debe conjurarse aquello que á todos nos amenaza. En el desenvolvimiento interior de la Rusia, en la marcha de su civilizacion, en el progreso de sus instituciones, es donde ha de ver la Europa la garantía de su futura seguridad. El mundo no puede temer invasiones de bárbaros cuando no haya *bárbaros* en sus fronteras.

Mas arrancarle al coloso las posiciones que ha ocupado; mas levantar algo contra él de aquello que mira como su propiedad; mas obligarle á que retroceda, y á que se resigne á su retroceso; puede que sea un engaño de nuestro espíritu: nosotros, hoy, no podemos esperarlo. Sucederá dentro de dos ó tres siglos, cuando esté postrado ese coloso por la mano de Dios, que ha postrado otros igualmente grandes; por la mano de Dios, que no deja á ninguna grandeza que dure por siempre delante de su grandeza.

Hé aquí una de las tristes consecuencias de la iniquidad. La Europa debió y pudo impedir que se despedazase á Polonia. Rusia, que no la habia poseido, que no tenia razon para poseerla, estaba en el caso de detenerse ante lo que hubiera sido á la par fuerza y derecho. Entonces no hubiese podido decir:—«es mia, porque la necesito para estar en Europa.» El mundo le hubiera contestado:—«no veo la necesidad de que estés.» Pero el despojo se consumó; pero Rusia se adelantó entre nosotros; pero tomó posesion de un destino que tan plena y necesariamente no le correspondia antes. La posesion es una gran cosa. Si ahora se la dijese—«vete,» ella podria contestar:—«ni tienes derecho para decírmelo, ni yo me puedo ir sin desdoro, sin ignominia, sin mentir á mi destino y renegar de mis hados.»—Y Rusia tendria en esto razon contra Europa, porque sacaria la consecuencia de hechos comunes, en los que todos, así Europa como ella, habian tenido intervencion, habian tenido parte, tenian siquiera la responsabilidad de cómplices.

Volvamos empero á la situacion presente. Descartemos una guerra general, de la Europa entera contra Rusia, la cual nos parece imposible, ó de una sola parte de Europa contra Rusia, la cual nos parece aventurada. Fijémenos en la accion diplomática emprendida hasta estos momentos: calculemos cuáles pueden ser sus consecuencias: discurramos lo que esas consecuencias hayan de traer en la cuestion de sangre que se agita.

Para no ocuparnos sino en las reclamaciones capitales, queremos prescindir aquí de Portugal y de Suecia que valen poco, de España que segun dijimos está muy lejos; de Italia que por sí no significaria mucho, cuando tambien es el Austria reclamante. Ciñámonos á las peticiones del Austria misma, y de Francia, y de Inglaterra, que, emanando de las potencias mas poderosas, son las que deben producir mayores resultados.

No negaremos nosotros que los produzcan; especialmente cuando las acompañan y las sostienen el asentimiento y la accion de los demas pueblos. Alejandro II es un hombre de carácter dulce, en quien puede y debe ejercer presion esa unanimidad de la Europa. Ya ha hecho él de por sí, y sin que se lo pida nadie, en favor de la generalidad de sus súbditos, todo y quizá mas de lo que podia esperarse de un autócrata moscovita. Cuanto le consienta otorgar el espíritu ruso, parécenos cierto que lo otorgará, pidiéndoselo especialmente con benevolencia y con cortesía. Salvará en principio lo que estima su derecho; accederá en práctica á lo que no comprometa los intereses notorios, los destinos futuros de su nacion. Ofrecerá justicia, y la ofrecerá sinceramente, y querrá darla. No se negará á tratar del asunto con la Europa: no se encerrará en su omnipotencia doméstica, como hizo en 1831, y como habria hecho tambien ahora su padre. Si se le persuadiese de que restableciendo la Constitucion de 1815 podia asegurar la paz y el órden en esa parte de sus Estados, se nos figura que no habia de resistir á esa concesion, y que restableceria sin embarazo aquella ley política, que á excepcion de la independencia, lo daba todo á Polonia.

Pues bien: esa restauracion es cuanto Inglaterra pide: no creemos que mas que ella pueda reclamar Francia; el Austria, de seguro, no se atreve ni aun á formular tanto.

Pero si esto sucediese, ¿estaría por ello resuelta la cuestion? ¿Se aquietaría Polonia, se contentaria Polonia, poseyendo ese sistema de gobierno, y renunciaría á lo demás que pide y reivindica? ¿Depondria para siempre las armas? Su dieta, su administracion, su ejército, ya los tuvo; y solo se sirvió de ellos como de medios y recursos para reclamar y sublevarse por su independencia. ¿Olvidará hoy esta, y la olvidará de buena fé, si se la devuelven aquellos derechos, aquellos dones?

Francamente, no lo sabemos; francamente, lo dudamos. Es ciego á las veces el patriotismo mas generoso; y puede tambien mucho el espíritu revolucionario del dia, que corre por todas partes. Y esta ignorancia y esta duda son las que constituyen para nosotros la inmensa gravedad de la cuestion. Cuando los intereses se pueden transigir, todos los debates se acaban y se resuelven: las transacciones son el gran medio político, con que nos ha dotado la Providencia, para poner término y dar salida á las dificultades humanas. Donde no cabe transaccion, ahí es donde vacila nuestra mente, donde se confunde nuestro juicio, donde los génios mas altos reconocen su impotencia, y cierran los ojos, y se abandonan á la casualidad.

Que Polonia tiene el derecho de sublevarse por su nacionalidad, y de morir por restaurarla, cierto, no lo disputaremos nosotros: no es un español quien debe desconocerlo ni negarlo. Que el Czar de Rusia no puede admitir plenamente esa nacionalidad, quitándose la corona de la cabeza, es tambien evidente para cuantos mediten y raciocinen. Ya lo hemos apuntado antes: las iniquidades suelen tr[illegible]er largos reatos, y comprimirnos con cadenas, que los hombres mas amantes de la justicia no podemos romper. No fué menor iniquidad que el reparto de Polonia la que llevó á nuestras Antillas la esclavitud; y ya se verá un dia cuánto trabajo hemos de tener para destruir las consecuencias de ese horrible hecho.

Pues bien: esa iniquidad de que hablamos ahora sujeta y obliga al imperio ruso. Si es dolorosa mantenerla, tambien es una decadencia, es un desdoro, es una abdicacion el abandonarla. La diplomacia se estrellará ante ese imposible: la espada (en nuestro concepto) no cortará ese nudo.

¿Qué resultará?

A nosotros nos parece lo probable que los insurrectos polacos bajarán en parte de sus pretensiones, y que aceptarán, siquiera sea de mala gana, lo que les obtenga la intervencion pacífica de Europa. Sin atrevernos á aconsejárselo, mucho menos á exijírselo, creemos, con la mano sobre la conciencia, que harán bien si lo hicieren. Otros pueblos grandes han derramado antes que ellos el triste lloro de la desgracia: Dios nos oprime á todos muchas veces, bajo la pesadumbre de su mano. La posibilidad es un límite práctico á todo derecho; y si hay justicia para conservar en lo hondo del corazon el altar de la patria, no la hay para repetir en él un dia y otro dia sacrificios inútiles, rechazados por la Providencia. Que guarden la religion de su Polonia: ¿quién sabe si el que resucitó á Lázaro la querrá decir algun dia—levántate y ven? Mas en la actualidad, en los momentos presentes, parécenos que no será poco lo que consigan, si les obtiene la diplomacia una dieta, unos tribunales propios, una administracion. ¿Creen que su arrojo desesperado les daria mas? ¿Creen que la guerra hecha por Francia, por la Gran-Bretaña, por la Suecia, les daria mas? ¿Creen que arrastrarian en esta guerra á Austria? ¿Creen que neutralizarian ó envolverian á Prusia? ¿Creen que forzarian á la Rusia, en su propio terreno, dentro de su órbita, en donde ellos desgraciadamente están, de donde no pueden desprenderse?

Puede ser que nos engañemos; pero á nosotros nos parece imposible.

J. F. PACHECO.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL AÑO ACADÉMICO DE 1865 Á 1866 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

I.

A la contemplacion del estudioso preséntase el romano de otros dias como una noble figura de las que mueven el ánimo al culto de lo bello, cada vez que sacudido el polvo de los siglos vuelven á levantarse sobre su pedestal las estátuas que derribaron el fanatismo y la barbárie. ¿Por qué esta impresion tan halagadora mirando á lo antiguo, como compasiva si al romano moderno se dirige? Porque aquel hombre, de costumbres frugales y severas, reservado y melancólico, tan poco instruido como arrestado al combate, se prepara á dominar el mundo, mediante un organismo colectivo ó de ciudad que hace potentísimo y fecundo el organismo familiar. No es que dejase de tener precedentes en pueblos anteriores la existencia romana; que nunca obra bruscamente la ley de desenvolvimiento de la humanidad, sino por gradaciones y trasformaciones sucesivas; pero puede afirmarse sin asomo de duda que ningun pueblo de los que le habian precedido se halló en condiciones análogas para el derecho como el que estableció su asiento en el centro de la península italiana. El *cives romanus*, ébrio de entusiasmo por la fuerte contestura de su constitucion política, pudo mirar el resto del mundo como objeto destinado á su dominacion y recorrerlo en todos los confines entonces conocidos con ese soberbio desden de que nos dan muestra los hijos de la moderna Albion por la paridad de condicion en que les colocan las instituciones que les rigen.

Grande es, sin duda, y poderosa y no bastantemente comprendida en todos sus aspectos y pormenores la familia romana; el feudalismo es su base, el *jus quiritium* ó *quiritarium* es el derecho de los hombres de lanza ó de guerra, y esta por su propia naturaleza conduce en lo antiguo á la esclavitud y al vasallaje. Los *cives optimo jure* son los que pueden tener propiedad y al mismo tiempo no pagan tributo; son libres y bajo su dependencia se hallan la esposa, los hijos, los que reconocen su predominio y en el *cives* buscan su amparo, su patrono, y constituyen las *gentes* que forman parte de las treinta familias primitivas. Pero ese feudalismo que el ilustre Vico por intuicion señaló en la vida romana y han demostrado estudios posteriores, en vez de aislarse y desarrollarse en la direccion especial que le imprimió la media edad, se condensa dentro de los muros de una ciudad que poblaron y engrandecieron aquellos señores, iguales en condicion y fuertes por la asociacion, como fueron débiles los de la edad media por el aislamiento. Este punto de vista, no bastantemente apreciado, produce con los mismos elementos en dos edades distintas del mundo consecuencias completamente diversas, pero por fortuna igualmente provechosas para los que recogemos la herencia de los tiempos que han pasado. Esa asociacion de señores feudales, de patricios que tienen un derecho propio al que despues aspiraran los plebeyos y posteriormente los peregrinos, cuando la ley de igualdad providencial se presenta en forma perturbadora á nivelar las condiciones, constituye un estado político robusto por naturaleza, porque inspira confianza, no solo en las propias fuerzas individuales, sino en las que nacen del mútuo auxilio de sus iguales y en la influencia moral de sus subordinados, que lo son por ley de atraccion con los lazos de la familia y del agradecimiento, en vez de la ley de antagonismo que hace germinar la servidumbre en la Edad media. Así nace potente Roma desde un principio, y por el acierto de su constitucion política puede acometer y realizar grandes empresas que tienen ahora sencilla esplicacion en vez de las fatalistas ó misteriosas que la ignorancia y la poesia han presentado.

En su vida íntima y en la exterior muestra el romano la prudencia y el tino con que va extendiendo su dominacion, hasta que sucumbiendo á la inmensa pesadumbre de un imperio vastísimo, no acierta á formular para la nueva vida pública cesárea las elegantes y claras prescripciones que encontrará en su periodo avasallador y que elabora luego para la vida civil únicamente. El estado de familia, no es causa; es efecto de esa situacion feudal del patricio romano, y es grave error confundir la nocion de familia como elemento indispensable de la ciudad, con la legislacion familiar que nace al amparo de la ciudad misma y segun la fisonomía que la ciudad le imprime, cual lo demuestran todos los privilegios personales que al padre ó al hijo de familias, al gentil ó al liberto confiere la cualidad de ciudadano romano, de que tan celosos fueron en los primeros siglos de la república, y que con tanta parsimonia fué entonces concedido, como en la época imperial prodigado.

El idioma del Lacio ha distinguido primorosamente dos Estados de derecho, dentro de la misma Roma, con la *Civitas* y la *Urbs*, dando una acepcion política, á la primera, y municipal á la segunda. Esa distincion, fecunda en resultados y completamente distinta de la vida familiar, permite penetrar como con el hilo de Ariadna en el que antes aparecia cual intrincado laberinto. La vida municipal, la administracion, por decirlo así, intramuros de las familias reunidas, concíbese separada de mas altos intereses confiados á la creacion legal de la *civitas*. Y si bien esta distincion podria estimarse como superflua y exuberante, y no hubiese nacido en Roma, si los otras ciudades su actividad no hubiese salvado los muros que la cercaban, ó la comarca que la rodea; fué de consecuencias nutrida, con la iniciativa avasalladora que á los romanos infundió su organismo político. En efecto: á las depredaciones circunvecinas sucédense mayores empresas que dan por resultado la dominacion del Lacio primero y de Italia despues, y trasponiendo las barreras alpinas que las separan del resto de la Europa, conquistas mas estensas hasta llegar á reducir bajo su dominio todo el órbe conocido. Obsérvese, empero, el procedimiento de derecho que sucesivamente aplican los romanos. El *jus latinum* llega á confundirse con el estado de ciudadanía, mediante infinitas gradaciones, segun los méritos contraidos por las diversas ciudades hasta tener *isopolitia* (1) ó convecindad, de tal suerte que el hijo de Túsculo, como Caton, ó como Ciceron que es de Arpino, puedan considerarse cual nacidos en Roma, y ejercer en ella las mas altas dignidades. El *jus italicum* no se extiende á tanto, respeto al estatuto personal; mientras que las colonias militares, creadas á larga distancia de la metrópoli, lo conservan, si para ejercerlo se trasladan á Roma y están incorporadas en alguna tribu. Pero la enseñanza elocuentísima que nos dan los romanos, por cierto mal aprendida de nosotros por no haber estudiado con igual solicitud que el civil, el derecho público, está en la libertad de la vida municipal, de la organizacion administrativa de cada pueblo, que es señor de sí mismo y vive y se desarrolla segun las condiciones de su propia existencia (2). Esas que parecen cuestiones insolubles de nuestro siglo, la centralizacion ó descentralizacion administrativa, esa cuestiones apenas iniciadas en la escuela, mal comprendidas y apreciadas de los gobernantes, ó estimadas como problema de muchas incógnitas para los doctos, causarian una sonrisa de compasion á los cónsules conquistadores, ó á los padres conscriptos de aquel Senado. Con maravillosa sencillez y tino práctico resolvieron ese para nosotros misterioso enigma, teniendo en cuenta tres fases del mismo, á saber: primero, qué premio, segun los merecimientos ba jo el punto de vista romano, debia darse á los individuos de una ciudad aliada ó conquistada respecto al estatuto personal; segundo su condicion fiscal respecto al Erario romano; y tercera, su condicion vecinal como individuos que forman una vida de ciudad. Con mayor ó menor largueza ó parsimonia concedieron ó escatimaron el honor de ser tenidos como romanos, y en este punto, difícilmente pueden concertarse las mas eruditas y pacientísimas investigaciones de los escritores. Respecto al sistema de impuestos, el acuerdo mas es fácil, porque es mas constante la regla y mas universal por su propia naturaleza, y en cuanto á la libertad de la existencia y desenvolvimiento municipal, es general el testimonio de todos los que han estudiado la materia. No de otra suerte, sino concibiendo una plenitud de vida propia en lo que al municipio se refiere, podrian explicarse las portentosas obras que admiramos en toda la vasta extension del imperio, y de que son insigne ejemplo en nuestra península los acueductos de Segovia y Tarragona, los anfiteatros de Mérida é Itálica, y las termas y las estátuas y los monumentos de todas clases, que prueban la grandeza de sus moradores y la posibilidad de llevarlas á cabo con sus propios esfuerzos y por satisfaccion de necesidades locales que á la lejana metrópoli podian pasar como indiferentes. Cierto es que á semejanza suya, y por los grados de civilizacion que de ella irradiaban, realizábanse tan admirables fábricas arquitectónicas; pero si Roma hubiese absorbido en su vida municipal la de los demás pueblos subyugados, si hubiese puesto en práctica doctrinas centralizadoras, hoy tan en boga en un imperio vecino, notoriamente inhábil para la colonizacion por efecto de su propio sistema, las conquistas romanas no hubiesen contado un largo período de siglos de existencia, ni sus instituciones se hubiesen propagado eclipsando civilizaciones anteriores, ni penetrado tan íntimamente en la posterior, que aun despues de borradas en el mármol, persisten esculpidas en las inteligencias.

(1) Véase NIEBUHR. *Histoire romaine, traduite par Golbery*; tit. I, pág. 94.

(2) Ley 18, pár. 27, tit. IV. D., *De muneribus et honoribus*. «Sed ea quæ supra personalia esse diximus, si hi, qui funguntur, *ex lege civitatis suæ, vel more*, etiam de propriis facultatibus impensas faciant vel annonam exigentes desertorum damna sustineant: mixtorum definitione continebuntur.»

Pero si la vida administrativa de las ciudades, colonias y municipios romanos es elocuente enseñanza de una rama del derecho poco estudiada y mucho menos imitada, si ostensiblemente nótase aquella vida aumentada desde Augusto á Constantino, vése luego envilecida y oprobiosa por natural efecto de los nuevos principios que en el derecho político hacen prevalecer sus sucesores. La dignidad del *cives romanus* se prodiga, y á medida que se extiende pierde de importancia para el que la tiene, para el que la concede y para la sociedad en que vive. Los emperadores llenan el mundo de sus escesos, y el *sic volo, sic jubeo, stat pro ratione voluntas*, es la espresion funesta, símbolo de la arbitrariedad erigida en sistema, ante la cual sucumben las dignidades y las instituciones, reduciendo á todos al nivel bochornoso de una depravacion sin igual en la historia. Solo el derecho privado tiene posibilidad de existencia y alimenta la actividad de preclaros jurisconsultos que, sin embargo, reconocen el *plácitum principis* como ley, sancionando de esta suerte el despotismo imperial; y en aquel naufragio de la vida pública, que arrastra tras sí la mole ingente de la constitucion romana, á pesar de él se salvan notables testimonios del derecho administrativo, en su organismo y en los objetos á que extendia su esfera de accion; siendo de observar, que si no son tan completas y perspicuas sus reglas, es un efecto de la misma libertad de existencia de las ciudades, y que la reiteracion de cuestiones á que han de dar solucion los magistrados municipales, no es tanta como la de las sometidas á la decision del pretor que aquilataba y perfeccionaba todos los dias su propia obra con la multiplicidad de hechos de una misma naturaleza, encomendados á su fallo.

Sin embargo, la gerarquía administrativa en todos sus grados preséntase organizada. Los duumviros son magistrados que tienen jurisdiccion y administran justicia. Presiden el Senado local, que no es otra cosa sino un ayuntamiento, y los quinquenales, los ediles, los questores, tienen, segun las necesidades de la época y la manera de comprender la vida pública, el cuidado de los caminos, de los acueductos, de los circos ecuestres, el reparo de las calles, provision de graneros, distribucion de los víveres, calefaccion de las termas y otros servicios análogos.

En cuanto á las cosas administradas en el interés procomunal, el derecho público ha distinguido perfectamente las que son *res publicæ* y *res universitatis*, y entre estas lo que los miembros de la sociedad gozan como individuos, *ut singuli*, y lo que gozan colectivamente, *ut universi*, y las disposiciones sobre el agua pluvial y la que nace en la propiedad particular para que no pueda correr por la via pública, las que se refieren al agua *quotidiana y estiva* para determinar las horas de riego, los títulos de *acueductu, de fonte, de fluminibus, de rivis, de ripa munienda, de alluvionibus et paludibus*, presentan un cuadro completo de esta importante parte del derecho administrativo. Los que tratan de *loco público*, de *via pública*, de *cloacis*, de *his qui effuderint vel dejecerint*, el de *nundinis, de mensuribus*, forman atinadas ordenanzas de policía municipal. El de *litterum et itinerun custodia*, de *mendicantibus valadis*, y los muchos que tratan de las prestaciones militares, dan pasmoso testimonio de que nada habia pasado sin ser notorio á aquellos civilizados ciudadanos, así como pagaban el tributo de la ignorancia de los tiempos con sus disposiciones suntuarias ó con las que envilecen el trabajo apartando á los que lo ejercen de ser inscritos como elegibles en el *album* municipal (1).

Ni son de menor importancia los estudios que pueden hacerse en la parte rentística por muy atrasada que estuviese, y porque en primer término se lean preceptos para hacer eficaz la responsabilidad de los *exactores* y *receptores* de los censos y frutos que debian entrar en especie en los graneros y públicos almacenes, porque descuellan luminosas proposiciones tomadas como verdades de reciente orígen cuando cuentan tan antiguo abolengo.

II.

El gran período histórico que abarca desde la caida del imperio de Occidente á la del imperio de Oriente, desde el saco de Roma por Alarico hasta la entrada de los Osmanlis en Constantinopla, ofrece un nuevo estudio para el desenvolvimiento del Derecho que embarga el espíritu y le preocupa por lo multiplicado de los pormenores y la dificultad de ordenar los inmensos materiales hacinados en aquella obra de destruccion aterradora y reconstruccion apenas perceptible. No es mi intento fijar la atencion de V. E. sobre las poéticas descripciones de una época que se nos presenta ahora embellecida con los encantos que la prestan una piedad ferviente, y el espíritu caballeresco que la ennoblecen y distinguen, encubriendo con tan preciosos ropajes los cruentos sacrificios que provocan continuados combates, y sus tristes ministros la servidumbre y la miseria. Cúmpleme solo llamar la atencion del Claustro sobre la ley de elaboracion del Derecho, como elemento práctico que introduce el órden en ese cáos y grandioso dato científico de su propio desenvolvimiento.

Dos grandes fases, negativa la primera, positiva la segunda, pueden abarcar el conjunto de ese vastísimo período. Las invasiones de los pueblos comprendidos bajo la denominacion de germanos, aunque no todos tuviesen tal orígen, y el grandioso espectáculo de la organizacion esterna del Cristianismo. Uno y otro elemento contribuyen al engrandecimiento de la libertad humana: la libertad material conquistada por el brazo del guerrero, la libertad del espíritu introducida con la doctrina del Evangelio. Pero antes que ese magnífico resultado aparéciese, ¡cuánto estrago y cuánto dolor sobre la faz de la tierra! El derecho público y privado desaparece con las

(1) L. VI, tit. 6, D., *De jure immunitatis*.

bacanales de la fuerza y de la violencia que agitan su azote sobre el mundo antes civilizado: no hay respeto alguno para la persona humana: las ciudades desaparecen al hierro y al fuego. Solo allá en algunas islillas del Adriático, buscando por barrera el mar é igualados todos por el nivel de la indigencia, se asocian muchos fugitivos y fundan ese imperio veneciano, que estribando en bases completamente nuevas, se levanta poderoso hasta que un nuevo derecho y el descubrimiento de un nuevo mundo, dan por terminada la mision de aquel pueblo. La familia vive sin ley civil que la rija, y las relaciones de unas con otras familias, las decide la fuerza tambien en formas bárbaras entre los jefes de ellas, subsistiendo tristes recuerdos todavía en nuestra Europa con las *vendettas* de la Córcega; y cuando no es la violencia entre iguales, es la del superior, señor feudal ó príncipe quien dirime. No hay seguridad para las personas ni para los bienes; la rapiña y la espoliacion, son el triste patrimonio de la humanidad en aquellos tristísimos dias, en que esterilizadas la produccion de subsistencias y la procreacion de hombres, autorizan la vulgar creencia, entre generaciones desesperanzadas, de que se acerca el fin del mundo.

Pero cuando las oleadas de las invasiones sucesivas de Godos del Don, de Gépidos, de Francos, de Vándalos, Suevos, Hérulos, Húngaros y Hunos, dejan vagar y reposo á los vencidos romanos, y los conquistadores toman asiento y poderío en las nuevas tierras de mas ricos frutos, suave clima y blandas costumbres, encariñanse con la nueva patria, y el mal de la guerra, antes universal y colectivo, localízase y disminuye la intensidad de sus daños. Entonces la seguridad personal busca manera de introducirse y arraigarse, tomando los hombres por amparo al que hasta entonces era su azote, y prestan pleito homenaje al señor feudal que se obliga á defenderlos como cosa propia, si á su vez el protegido le acompaña en la hueste. Otros acuden al amparo del convento que elevan los monjes en los desiertos y soledades, convento que aun tienen que rodearlo de almenas y torreones para defenderse de las agresiones del señor vecino. Y cuando el apartamiento de los monjes y el aislamiento de los señores en sus castillos deja alguna tranquilidad al mundo, las ciudades empiezan á cobijar con la confianza que inspiran sus muros á industriales y menestrales que asociándose en gremios, cultivan formas de trabajo ya olvidadas ó antes desconocidas. Desde entonces renace el Derecho. Costumbres locales, decisiones de los magistrados de cada poblacion, reglas ú ordenaciones monásticas, concordias de los señores, fueros otorgados por estos á la invocacion del Derecho Romano oscurecido pero no olvidado al través de tanta disolucion y anarquía, mejoran la condicion de aquellos calamitosos siglos, y son miradas tales costumbres ó reglas, como una bendicion del cielo, por los que llegan á disfrutar de sus beneficios. Pero obsérvese atentamente: el estado de imperfeccion ó perfeccion de la vida pública, influye resuelta y decididamente en la inexistencia ó en la reparicion del derecho privado. ¿Cuál es, pues, el derecho público formulado en la Edad media? Su manifestacion mas solemne, mas vasta y mas completa, es el derecho público eclesiástico. Antes de él, es verdad, aparece la organizacion feudal, rico venero de hechos buenos al principio y á la postre funestísimos; pero tan escaso de fórmulas y pobre en principios legales, que apenas ocupan breves páginas en las codificaciones, y viven solo en paises regidos por *usajes y costumbres*.

Sin embargo, el feudalismo de la Edad media, y que por antonomasia se ha considerado ser el único existente en las organizaciones de los pueblos, cuando no es sinó una forma de las varias que reviste en todas las civilizaciones atrasadas, ha producido un gran bien no bastantemente pagado por el recuerdo de la posteridad. El señor feudal, oriundo de pueblos distintos de los que habia fundido en una ley comun la vida romana, es un hombre libre, y cuando todos los romanos estaban envilecidos, no reconociendo en la tierra otro hombre libre mas que el emperador; los señores feudales, repartiendo entre sí la vestidura de púrpura imperial, extendieron sobre la Europa una masa de hombres libres que hicieron renacer con su bizarra independencia la dignidad personal, la confianza en sí propios, la responsabilidad de sus actos y todas las consecuencias de un individualismo, exagerado sin duda, pero que era necesario al fin de la humanidad como remedio y reactivo de la torpe vida y degradadas costumbres del romano afeminado. El caballero feudal, manteniendo vivas sus tradiciones guerreras y anidado cual el águila en las mas altas cimas donde construia sus torreones para dominar el valle y descubrir el enemigo que quisiera sorprenderle, aprendió en su aislamiento á vivir con su familia en vez de ir cual el patricio romano á olvidarse de ella en las agitaciones del foro. Tuvo mas entrañable cariño á la esposa; y la noble castellana que ausente el marido defendia el hogar y daba ejemplo á su mesnada, fué alzándose en condicion y respeto al igual del marido á que nunca pudo aspirar la matrona romana. Las manifestaciones posteriores con que la honró la galantería en los torneos, en las córtes de amor y en los motes de los escudos de los paladines, son la expresion poética y bella del derecho familiar perfeccionado, no alcanzado en tiempos anteriores por ninguna de las civilizaciones que habian precedido. Cuanto la familia noble ó libre por la costumbre contribuia á mejorar la suerte humana, otro tanto habia cambiado la vida política y administrativa. Destruido el imperio de Occidente, sin un César que estuviese en el ápice del organismo social, cada señor en su castillo se consideró dueño de vidas y haciendas y fué César del territorio que le cupo en suerte como botin de la guerra, y cual la materia cósmica está distribuida en el espacio, así la Europa vió atomísticamente diseminado sobre su superficie el poder imperial de los señores de vasallos. A una gran concentracion, á la nocion del poder petrificada por el despotismo de los Augustos y de los que luego llamaron *divinos* Calígulas, Vitelios y Maxencios, sucedió una espansion anárquica, un polvo arremolinado de autoridad, que si bajo el aspecto individual y familiar ha salvado el principio de la dignidad humana, no así acontece respecto á la vida ordenada de los pueblos y sus relaciones entre unos y otros. De aquí la necesidad sentida de volver á restablecer, aunque sin fruto, la dignidad imperial y el resultado práctico obtenido del engrandecimiento sucesivo y patrimonial de algunas familias feudales, avasallando á las mas cercanas por la ley de conquista, por la estincion de otras ó por enlaces de las que eran igualmente fuertes, y que han producido el fenómeno histórico, cuya evolucion no ha terminado todavía, de la formacion de las nacionalidades hoy existentes.

Mientras semejante evolucion se verificaba, la voluntad del señor era la ley del territorio que le pertenecia; y no conociendo moderador que regularizara sus caprichos, debian estallar aquellas grandes luchas de los siervos contra sus opresores, ó verse contenidos estos, unas veces por el misterio que acompañaba á las venganzas del tribunal de la Woehme, ó por el prestigio superior del sacerdote inerme que, acompañado de vírgenes y niños, con la cruz alta, contenia la marcha asoladora del guerrero.

La Iglesia, que obtuvo mas de una vez devolver la paz á la tierra con la simple interposicion de sus armas espirituales, no hubiese logrado siempre tan feliz éxito si en oposicion al feudalismo (y mientras no se dejó influir por él) no hubiese conservado para la humanidad la idea de la unidad política como reflejo de la unidad dogmática. La primacía de Roma, la importancia de los patriarcados, la division en diócesis, la administracion económica de la sociedad religiosa, los Concilios, en fin, que tuvieron lugar, todo conducia á una disciplina ó ad ministracion adecuada á la esencia de la doctrina que estaba destinada á servir; pero al mismo tiempo conservó la nomenclatura de la Roma imperial, como medio de facilitar á los paganos el acceso á la unidad viva del cristianismo en sustitucion de la unidad imperial difunta y putrefacta. Cuanto la admiracion del historiador ó del piadoso creyente diga sobre la organizacion pública de la sociedad de la Iglesia, es un tributo rendido á la verdad, ante la cual forman coro sus mismos enemigos. Y esa plenitud de organizacion de una sociedad vivificada por el espíritu de verdad, debia naturalmente imponerse y hacerse superior á un feudalismo individualista y pendenciero que no pensó en grandes empresas, hasta que la voz de la religion, poniendo tregua á los combates singulares, asoció las fuerzas de todos los caballeros para revolverlas contra el Asia y contener, por medio de las Cruzadas, las invasiones que nuevamente amenazaban. Como legítima consecuencia de estas premisas, el derecho público eclesiástico fué infinitamente superior al derecho feudal, y en muchos puntos del derecho privado, no solo llevó ventaja al fuero de los salios, de los borgoñones y de los visigodos, sino que aun teniendo en cuenta las leyes romanas vigentes para los vencidos, como el Breviario de Alarico y el Papiano, en la comparacion siempre resulta aventajada la Iglesia. Sin embargo, justo es decir, que si en el derecho público y en la administracion la Iglesia, inspirándose en su propia esencia y en la nomenclatura antigua, conservó y mejoró las tradiciones del mundo romano, compatibles con su vida interna, y por haberlas conservado sobrepujó muy luego á todo organismo civil europeo, no así en el derecho privado, donde, si se esceptúan las alteraciones radicales que necesariamente debia introducir en el matrimonio, no son de alabar, y antes pueden mirarse como un retroceso las modificaciones que introdujo respecto á la testamentifaccion, al contrato de mútuo, y muy particularmente en todo lo que se refiere á las fórmulas para pedir el derecho ó leyes de procedimiento, que en lo penal llegaron á ser en muchos casos una denegacion de justicia.

Entonces, por efecto de la misma perfeccion de poder á que la Iglesia habia llegado, nació aquella gran lucha del sacerdocio y del imperio, aquel mútuo desconocimiento de los límites, ciertos é inmutables de las dos potestades, y aquella pretension tan atrevida de considerar al Pontífice como monarca supremo temporal de todo el mundo, queriendo darle, bien directamente, dicha potestad, ó bien llegar á alcanzarla por medios indirectos. Pero consolidándose varios dominios feudales en uno, y siendo raiz de nacionalidades que hasta entonces no existieran separadas, si en ocasiones fueron halagadas las pretensiones disciplinares de Roma, sometiendo á su fallo arbitral las cuestiones suscitadas entre los príncipes; fué con mayor frecuencia y energía rechazada la infeudacion que Roma pretendiera imponer á todos los señores europeos, para que le prestasen en lo civil el homenaje que una piedad sincera le rendia en lo religioso, sin dificultad alguna.

Debió crecer la esfera del Derecho con las grandes novedades que dejamos apuntadas, y que el mundo civilizado hasta entonces desconociera, aconteciendo entre tanto, como no podia menos, que el derecho privado, entregado á merced de magistrados municipales, de bailíos de los señores, ó de jueces de alzada que mandaran los reyes, surgiera como por sí mismo cual en manos del pretor romano, y las costumbres se formulaban, se imitaban, se codificaban, hasta entrar en un nuevo período que ha merecido el nombre de Renacimiento.

(*Concluirá en el número próximo.*)

LAUREANO FIGUEROLA.

PAGINAS PARA LA HISTORIA.

Los lectores de América y del extranjero no deben extrañar que escribamos el presente artículo, porque en todos los pueblos del globo, se hallan desventuras. No escribimos para que los de fuera murmuren, sino para que los de dentro se corrijan. De cualquier modo, sabemos que diciendo verdad, escribimos para toda la tierra. Este es el verdadero modo de ser español.

No lejos de la córte, hay un pueblo en España, cuyo nombre no podemos fiar á la pluma, porque no debemos infamar á nadie. El pueblo á que nos referimos, dista dos leguas de Cifuentes, que es la cabeza del partido judicial, en la provincia de Guadalajara. A él conduce un camino ó vereda..... ¿qué decimos camino ó vereda? A él conducen unos vericuetos de altos y de bajos y de vueltas y revueltas, por donde no es posible transitar sin grave riesgo de despeñarse. Despues de culebrear durante tres ó cuatro horas por aquellas peladas cimas, llegamos por fin á nuestro pueblo. Lo llamamos nuestro, porque no se lo podemos dar á ningun prójimo. Cuenta á lo sumo cincuenta vecinos. El secretario de ayuntamiento tiene catorce cuartos todos los dias, y el sacristan seis, ó lo que es lo mismo, once duros todos los años. La dotacion del cura monta á dos pesetas, con las cuales no tiene bastante para dar vino y aguardiente al ayuntamiento en los dias festivos, para reparar la casa en que vive, y para regalar á todo el pueblo pan y alajú en los dias de Navidad. Porque han de saber nuestros lectores, que hay allí la costumbre de que el cura haga, por la indicada época, una compota de miel y de nueces, á cuya compota llaman alajú, con la cual obsequia á todos los vecinos, añadiendo la porcion de pan correspondiente. De modo que el infeliz ecónomo, jóven capaz, bondadoso y caritativo, tiene que vivir con la ayuda de otras poblaciones y con el auxilio de su familia. Positivamente no gana para reparos de la habitacion, para aguardiente, para vino, pan y alajú. En cambio, otros sacerdotes, que no son mas sacerdotes de Cristo que aquel pobre cura desterrado; otros sacerdotes que acaso no tienen tanta virtud, tanta abnegacion, tanta caridad, tanto Evangelio, moran en alcázares, y pisan alfombras, y llevan cruces, y van en coche. ¡Qué cristianismo el cristianismo de ciertos paises! ¡Qué repugnante y que descarada gentilidad! El sacristan, que á falta de escribano, es el que hace las declaraciones testamentarias, recibe por cada testamento dos reales. Por cada bautismo dan un real al cura, y al sacristan, nada. El arancel ó la tarifa de un entierro es cuatro reales, y en diez y ocho meses que allí está el ecónomo, no ha dado sepultura mas que á un feligrés. La tarifa de los casamientos es cinco reales, la mayor que allí se conoce; pero hasta hoy no ha podido ejercer el ministerio, porque no se ha casado nadie. No hay médico, ni cirujano, ni botica, ni botiquin, ni ministrante, ni barbero, ni tienda de pan, ni de comestibles, ni de vino, ni de vinagre, ni de aceite, ni aun estanco. Nadie, absolutamente nadie fuma en el pueblo. Sus antepasados no fumaban, y ellos no fuman, sin que conste ejemplo de que ninguno haya quebrantado este precepto tradicional. Un ministrante, que tiene á su cargo tres pueblos mas, es quien los asiste en sus dolencias, á cuyo efecto dá una vuelta cada quince dias, ó cuando puede. En casos de enfermedad grave, llaman al médico de la cabeza de partido, el cual acude cuando sus quehaceres se lo permiten. Vá por fin el médico, receta, y si los interesados del enfermo están ocupados en operaciones urgentes, no traen la medicina hasta el cabo de una semana, resultando de aquí mas de una vez que, cuando la receta viene despachada, ya está de sobra. Nadie se desnuda, ni se acuesta en cama, sino que se echan por los rincones de las cocinas. Así lo hacian sus antepasados, y así lo hacen ellos al pié de la letra. Si los antepasados hubieran sido osos, ellos serian osos sin disputa. En los dias solemnes, como el Corpus, terminada la misa, sale todo el pueblo en procesion con el ecónomo revestido, tocando panderetas y almireces; es decir, haciendo ruido, acaso para que Dios los oiga y se acuerde de ellos. En verdad, bien merecen la misericordia divina unas criaturas á quienes tiene en semejante estado la justicia humana. Allí no hay conciencia de Dios, ni de la humanidad, ni de ellos mismos. Y es tan horrible el embrutecimiento de la miseria; es tan horrible el idiotismo de la abyeccion, esa estolidez artificial, producida por el vacío de las ideas y de los sentimientos; es tan horrible la degradacion física y moral en que aquellos desdichados viven (si el nombre de vida puede darse á un sueño demente,) que no parece sino que su organismo ha degenerado. Casi todas las caras son puntiagudas, como si tendieran á perder el ángulo facial, que marca el sentimiento de la justicia. No hay ángulo recto en aquellos semblantes; no está allí grabado el noble instinto de la rectitud. Así sucede que, siendo fanáticos y supersticiosos, apenas tienen el sentimiento de la familia, ese grito de la naturaleza, ese entendimiento natural del corazon. La naturaleza está allí caida, el corazon está corrompido, porque eso hace una sociedad abandonada. La mala sociedad inficiona la humanidad del hombre, y el hombre se queda sin vida, sin ser, sin pensamiento, como la flor que pierde su aroma, como el licor que pierde su fuerza, como el misterio que pierde su arcano. Se va la sustancia sutil, y permanece la sustancia grosera. Vuela la parte espiritual, y queda la parte leñosa. Estas pobres gentes son la parte leñosa de la humanidad. Son el hombre que ha perdido su alma, el licor que ha perdido su espíritu, la flor que ha perdido su aroma, el misterio que ha perdido su arcano, el gran poeta que ha perdido su inmensa, su sagrada poesía. Una madre cae en-

ferma de peligro. Una madre cae en el lecho de muerte. Sus hijos, si es dia de huelga, van á rondar las calles. Vienen á media noche, vienen tal vez por la mañana, y preguntan al cura, que es el enfermero de obligacion: Y ¿nuestra madre? Y el cura contesta: ha muerto. Y los hijos se echan en un rincon, y duermen. Y ¿qué dicen á esto los idólatras del pasado? ¿Qué dicen á esto los adoradores de la tradicion? ¿Qué dicen, qué responden á esto, los que tienen pegada su alma á esos escombros empapados en sangre y en conciencia de nuestros hermanos? ¿Qué responden? ¿Qué dicen? Porque aquí no caben argumentaciones. Esa sociedad no viene de hoy. Esa sociedad viene de lo antiguo. Esa sociedad viene de aquellas ruinas. Esa extrema degradacion no viene de los principios liberales. Ven acá, sociedad de otros tiempos; tú que enseñas al hombre el fanatismo y la supersticion; tú que enseñas al hombre mil groseras idolatrías, mientras consientes que se pierda y que se corrompa hasta el sentimiento de la familia, ese sentimiento que Dios ha dado al animal, porque ese sentimiento es como el calor de la sangre, el fuego que calienta la vida: tú que sabes fundar tres mil conventos; tú que vés tranquila levantarse cien horcas y cuchillos, mientras que no enseñas al hombre su derecho, su dignidad, su alteza, su virtud y su fé: tú, sociedad del diezmo y de la primicia, de la inquisicion, de las justas, de los torneos, de los toros y cañas, de los desafios, de la prueba del agua hirviendo: tú, sociedad del castillo y de la abadía, del señor y del fraile: tú que todo lo enseñas, que todo lo haces, que todo lo diriges: tú que eras la Providencia de nuestro pasado ¿qué has hecho? Ven acá, no te escondas, no sacudas el polvo de tu frente, no te cubras el rostro espantada; ahí tienes la obra de tus manos. Sí, ahí la tienes, mírala. Ahí tienes á ese hijo que duerme cuando su madre espira.

La iglesia es pequeña; pero ofrece una vista agradable, porque tiene luz y está muy aseada. Unido á la iglesia está el carnero, que no tiene otro adorno que la tosca pared que lo circuye. El que se entierre allí, tiene una ventaja de que está privado el aristócrata en su mausoleo. El astro del dia y el de la noche alumbran sus despojos, porque parece que los astros son las lámparas que Dios ha colgado del cielo para alumbrar la fosa de los pobres. Lo que pierden ante la magnificencia del hombre, lo ganan ante la magnificencia de Dios. Cerca de la parroquia hay una era, en donde una mujer, con un niño en brazos, dirige las caballerías sentada en un trillo. Luego entrega la criatura á una niña mas grande, y recoje la parva con los ojos inyectados de sangre, y con el rostro bañado en sudor.

Aquí debian venir, deciamos nosotros en voz baja: aquí debian venir esos gobernantes de nuestra desgraciada nacion, esos bohemios de nuestra política, esos tragineros de la conciencia y del oro de España: aquí debian venir para que vieran á esa madre convertida en una herramienta del campo, en un instrumento de la casa, como el asador de la cocina. Aquí debian venir; aquí debian ver á esa mujer, bajo el calor abrasador de un dia de agosto, con los ojos ensangrentados, jadeando de afan y de fatiga, para limpiar un trigo que debe venderse á bajo precio con el fin de pagar la contribucion; un trigo que deberá ir á Madrid para ser devorado por un dragon que todo lo devora; un trigo que será un brindis mas en el festin del presupuesto, en el festin de los comprados y de los vendidos; un festin mas inícuo y mas ateo que el del rey Baltasar. No hemos vivido entre los hotentotes; no hemos vivido entre los kalmukos de la Siberia; no conocemos las costumbres de los turcomanos; pero es casi imposible que la mujer se encuentre en mas degradantes y tristes condiciones. Esta mujer es mas infeliz que la esclava asiática; porque aquella esclava tiene siquiera en su favor la idealidad del misterio. Cuando vemos á una mujer con la cara cubierta, nuestra mente puede adivinar algo bello. Detrás de un velo puede adivinarse una vírgen, como detrás de unos celajes se puede adivinar á Dios. Aquí no se adivina nada. Aquí todo se vé, aquí todo se vé con repugnancia, porque todo es sucio, todo es feo. La condicion de estas mujeres, corre parejas con la de las chinas, entre las cuales no causa maravilla el ver á una mujer uncida al yugo junto á un asno. No hagamos la guerra á los moros. Eso es una guerra civil, porque todavia hay moros en España. ¡Poder de Dios! repetiamos nosotros. Aquí debian venir nuestros magnates, y en esas cuevas debian habitar, y ese pan negro debian comer, y debian caminar por esos precipicios, y debian dar sus granos á los festines de Madrid, y dar sus hijos para la famosa guerra de Africa, y para la guerra de Santo Domingo, y para la guerra de la Cochinchina, y del Perú, y para tantas y tantas proezas como nuestros gobiernos acometen, procurando ser grandes fuera, cuando tan enanos somos dentro. Nuestros gobiernos quieren hacernos grandes á balazos, á tiros, á viva fuerza. Y ¿es verdad, Dios mio, que Jesucristo vino al mundo hace mil ochocientos sesenta y cinco años? Imposible parece. Pero ¿qué importa? Si aquí hay cuevas, en Madrid hay palacios. ¿Qué importa? Si aquí hay girones, en Madrid hay púrpura. ¿Qué importa? Si aquí hay miseria, y degradacion, y embrutecimiento, allí hay jarrones del Japon, telas de Damasco, alfombras de Persia, tapicerías de París, berlinas de Lóndres. ¿Qué importa? ¿Qué importa? Y ¡estas desventuradas criaturas no comprenden que estos girones vienen de aquella púrpura; que estas cuevas vienen de aquellos palacios; que este embrutecimiento viene de aquellas berlinas, de aquellas alfombras, de aquellas telas, de aquellos coches! Y ¡por la mente oscura de estos hombres no cruza jamás ninguna idea de salvacion! Mas ¿cómo se resignan á vivir asi eternamente? ¡Ay! ¿Cómo se resignan los lobos á vivir en el monte? ¿Qué han de hacer, que han de meditar, qué han de sentir estos infelices, cuando apenas conservan instintos de humanidad? Nacen y mueren, hé aquí todo. Viene el médico para ver á un enfermo grave, y acaso lo reciben con indiferencia. Viene un albéitar para ver á una caballería, y lo reciben con afectuosa solicitud. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que las bestias se estiman allí mas que las personas. ¡Ahí teneis vuestro fanatismo! ¡Ahí teneis vuestra supersticion! ¡Ahí teneis vuestras agorerías! Una persona es menos que una bestia. La criatura hecha á imágen de Dios, es menos que un asno. Y no es esto solo..... mas ¿para qué nos hemos de cansar, y cansar á nuestros lectores? ¿Quién oye esto? ¿Qué alma se abre á estos clamores? Y una voz poderosa contesta: «*Yo lo oigo; mi alma se abre á ese clamor.*» Nosotros contestamos; ¡Dios te bendiga, si lo oyes!

II.

Al leer lo que antecede, nos asalta el escrúpulo de que no hemos sido completamente exactos en la narracion de lo que sucede en el pueblo de la provincia de Guadalajara, y nuestro oficio nos impone la obligacion de hablar al público con la severidad de la historia. Completemos, pues, aquella triste y desgarradora pintura, porque es necesario que España lo sepa todo. Lo que se ignora no puede remediarse, y todo se debe remediar en su dia. ¿Cuándo vendrá ese dia? Cuando venga, sea cuando fuere, aunque viniera un momento antes del juicio final. Tan verdad será la verdad en el dia del juicio, como lo es hoy.

La única riqueza del pueblo consiste en una vega escasa, y especialmente en ganado lanar. Pero como el gobierno le ha vendido los montes, resulta que ha quedado al arbitrio de los particulares. Puede asegurarse que apenas decrezca el precio de las lanas, aquel grupo de hombres tendrá que emigrar ó perecer, aunque es lo cierto que para perecer no tiene precision de emigrar. El gobierno le vende los propios, y no se cuida de auxiliarle para que tenga un mal camino, por cuyo medio pudiera ponerse en comunicacion fácil con otras poblaciones, dejando de ser una horda de la Nueva Zelanda dentro de un país culto y cristiano. Sí; aquello no es España; aquello no es Europa. Aquello es un pedazo de la Oceanía, traido á ser parte de Europa y de España, no se sabe cuándo, ni cómo, ni por quien. Si los poderosos inventos de nuestro siglo esparcen por allí algun rumor, este rumor parece un huésped estraño, tan estraño como una voz del otro mundo. ¡Abyeccion increible! La cultura parece allí una heregía. Allí da miedo y hasta vergüenza el hablar de civilizacion; el hablar del alma de este mundo; el hablar de la eterna predestinacion de la historia. ¡Qué leccion tan tremenda, tan elocuente, tan decisiva! Están criados aquellos hombres en la supersticion y en la agorería neo-católica, y sin embargo, da vergüenza el hablar entre ellos de espíritu. ¿Cómo le educais, como le pervertís, que el espíritu parece allí una nigromancia? ¿Esa es la religion con que quereis salvar al mundo?

Una pobre vieja vino á la casa en que hospedábamos, y nos habló con cierto entusiasmo de un castillo de doña Juana, que se conserva todavia en los alrededores del pueblo. Hablando de los reyes antíguos, de los condes y de los marqueses; hablando del lujo y de la grandeza de sus señores; hablándonos de las hazañas de aquellos déspotas, la infeliz mujer parecia enternecerse. ¡La víctima llora por su tirano! ¿Cuál no será el estado de esa víctima? Nosotros sentiamos escalofrios por toda la espalda, como cuando nos vemos sobrecojidos por el espanto. Aquello nos horrorizaba. En aquel llanto veiamos nosotros una ponzoña. Luego deciamos en nuestro interior: es natural que esta desdichada mujer hable con entusiasmo del castillo, del rey absoluto, del conde ó del marqués. Entonces tenian una sombra que los amparaba, aunque fuese la sombra que dan la horca y el cuchillo. Ahora no conocen á la sociedad que los gobierna sino en las tres personas siguientes: en el recaudador, en el comisionado de apremio, y en el sargento que se apodera de los quintos. El uno les coje el dinero, el otro comercia con su ignorancia, el otro les pide la sangre de sus hijos. ¿Cómo han de estar contentos con semejante amo? ¿Cómo no han de llorar por la tirania que les daba un albergue? La aristocracia hace lo que el convento, porque la aristocracia no es otra cosa que el fraile social: da al pobre la sopa que ella no quiere; pero da la sopa. El esclavo hace rico al señor; lo hace señor, puesto que no podria haber señores sin esclavos, y el señor paga al esclavo la merced, dándole un mendrugo de pan. Sin servidumbre no habria señorio, y el señorio da un salario al siervo. El siervo tiene su salario; el esclavo está mantenido, el bruto vive. Ahora, ni eso. Estas gentes perecen como en los tiempos del castillo; pero sin la sombra que el castillo las daba. Tienen la servidumbre del régimen antiguo, porque no tienen vida propia, sin tener ninguna de las ventajas del régimen moderno, porque no disfrutan de la vida moderna. Viven todavia bajo los escombros de doña Juana, sin vislumbrar siquiera el nuevo y grandioso edificio que la libertad está fabricando en el mundo con aquellos escombros. Aquellos hombres, aquellas figuras de hombres son almas en pena del gentilismo, no redimidas por el espíritu del Evangelio. En una palabra, son los pobres de los conventos sin la sopa que les daba el fraile. Son los siervos de la tirania feudal, sin el trozo de tierra que les otorgaba el despotismo. Hé aquí la verdadera situacion de aquel pueblo, que es la misma porque atraviesan todas las pequeñas poblaciones rurales de España; es decir, porque atraviesa la mayoría, la inmensa mayoría del país. Y ¿extrañais ahora, hombres políticos, magnates del público banquete, señores feudales de la libertad, frailes de este convento: ¿extrañais ahora que el fraile antiguo tenga sus partidarios y adoradores? ¿Extrañais ahora que las ruinas del castillo feudal hagan llorar al siervo? ¿Estrañais ahora que el neo-catolicismo, la gentilidad que pasó, la simonia de otros tiempos, el convento que daba la sopa, el convento señorial: ¿extrañais ahora que aquella casta que viene gobernando desde el siglo cuarto de nuestra era, tenga hoy camarillas poderosas, sociedades temibles, propaganda sin cuento, y doscientos cuarenta millones para enviar á Roma, y otros doscientos que hoy prepara? ¡Camarillas! ¿Quereis destruir las camarillas? ¡Insensatos! ¿Pues no veis que las camarillas no son otra cosa que un síntoma exterior de una dolencia radical y profunda? ¿Pues no veis que esas camarillas son formas movibles y aparentes de un semblante secreto, un semblante oculto en el pensamiento y en la conciencia de una gran parte del país, la parte ruda, la parte que no aprende, la parte que no sabe, la parte fanática, la parte feudal? ¿Pues no veis que ese feudalismo pequeño se origina de un feudalismo grande? ¡Imbéciles! ¿Quereis evitar el movimiento de los mares, dejando desencadenada la tempestad? ¿Quereis evitar el volcan, dejando dentro el torrente de lava? ¿Quereis evitar los huracanes, dejando el desnivel en el ambiente de la atmósfera?

Cuando deseis verdaderamente que desaparecan esas camarillas que os turban; cuando querais verdaderamente que desaparezca el neo-catolicismo que nos devora, oid lo que debeis hacer: no dilapidar, no corromper, no pervertir. En vez de pervertir, de corromper y de dilapidar, como haceis ahora, dad todas sus formas á los principios liberales; haced que los hombres comprendan que siendo libres, viven mejor que siendo esclavos, haced que los hombres comprendan las ventajas morales, religiosas y prácticas de la libertad, y nadie llorará por las ruinas del castillo, nadie echará de menos la sombra infame de la antigua horca, nadie formará pandillas inútiles, pandillas odiadas, pandillas de que huirá todo el mundo como se huye de una epidemia. Trabajo que nos encamine á la produccion; ciencia que nos dirija á la verdad; virtud que nos dirija al bien, hé aquí el programa. En vez de perseguir á esas camarillas, sombra visible de otras sombras, que no se ven, haced que los pueblos esperimenten que con la libertad tienen mas virtud, mas verdad y mas produccion, y dejad el resto entregado á su propia ley. Haced que el agua corra, y ella buscará su nivel, porque para buscar su nivel, tiene ella una geometría que le ha dado Dios. Obrad así, y las camarillas desaparecerán como por encanto. Cortad las raices de la planta dañina, y las ramas se secarán inmediatamente. ¡Ah! No sereis vosotros los que cortareis las raices de aquel árbol. Otros serán los que habrán de cortar en su ida la raiz de aquel árbol y de otros árboles.

Visitando estos pueblos, que mas bien son amagos de poblaciones que poblaciones verdaderas, se comprenden ideas muy luminosas sobre el principio descentralizador. Se comprende que podrian resultar ciertos males, exajerando aquel principio. En efecto, en donde exista una fuerza estancada, es necesario desestancarla. El estanco es el monopolio, y el monopolio es el despojo, la corrupcion y la paralisis. Estanquemos los elementos naturales, y la creacion se corromperá. Esto es absoluta y universalmente verdadero. Pero en donde no hay fuerza ninguna ¿qué fuerza vamos á desestancar? ¿Qué vida se liberta en donde no existe ninguna vida? ¿Cómo se descentraliza el vacío? La provincia (no el Estado, no el magnate, no el gran aristócrata, no el feudalismo, no la casta de todos, que no es casta de nadie): la provincia en nuestro país, en el primer empuje de los principios liberales, tiene que ser el preceptor de las poblaciones pequeñas, el preceptor de los pequeños centros rurales, sembrando el gérmen de la prosperidad futura. La provincia, en nuestro país, está llamada á ejercer un gran ministerio en el desarrollo y en la Constitucion del fecundo sistema liberal. Recorramos todo el país, recorramos los pequeños grupos, estudiemos con atencion lo que sucede en esas poblaciones del interior, que no se mueven, que no se transfiguran, que no se alteran, que viven hoy como vivian en los tiempos medios, y encontraremos que muchas de esas poblaciones no comprenden el beneficio de saber leer y escribir, y lo que harian ante todo, entregadas á su albedrío (que no es verdadero albedrio, porque no es ilustrado, porque no es moral, seria borrar de sus presupuestos la partida del maestro de escuela; es decir, la partida de la instruccion, de la mejora, del perfeccionamiento, de la libertad. Borrar el maestro de escuela es borrar hoy la libertad. La cartilla es el nuncio del libro, como el libro es el nuncio del pueblo, como el pueblo es el nuncio de la humanidad. Téngase en cuenta para cuando llegue la hora. Un municipio de cincuenta vecinos, entregado á su propio peso, luchará eternamente con la impotencia y con la agonia.

Vamos á terminar con un detalle doloroso. Un hombre espiraba en el pueblo á que nos referimos. Principió padeciendo unas calenturas perniciosas, efecto del cansancio de la siega, y cuando ya convalecia, le dieron un caldero de sopa con vino, que es

la sopa de enfermo que por aquí se estila, y que lo conduce al Camposanto. El cura nos dijo que iba á verle, y nosotros le manifestamos deseos de acompañarle, con el fin de ver al moribundo. Fuimos en efecto; entramos en la casa, para lo cual había que bajar algunos tramos de piedra viva, y nos dirigimos á la alcoba del enfermo. ¿De qué modo decir cómo estaba aquel hombre metido en una cueva, en una mazmorra, en un tenebroso escondrijo? Aquel infeliz estaba allí como está el cadáver en un ataud, como está el ataud en un nicho. Mas no decimos bien. El nicho es una vivienda mas holgada y mas limpia. Nos acercamos á la cama, entre una atmósfera corrompida por el sudor acre, casi ágrio del enfermo. Metimos la mano entre la ropa con el fin de tocarle el pulso, y nuestra mano se deslizaba entre girones de paño grueso. Por fin, encontramos el brazo de aquella víctima. Su piel áspera y carbonizada era una áscua encendida. Al sentir sin duda nuestro tacto, abrió los ojos con violencia, con extrema angustia, con extrema fatiga, y nosotros vimos con horror y con lástima que la vida estaba ya diseminada en aquella órbita casi amarillenta. Miró á una mujer que estaba á su orilla, y cerró los ojos. Es muy probable que aquella mirada tremenda fuera la última. Nosotros nos salimos, dejándole exánime. A las pocas horas estaria en el otro mundo. ¿Quién mató á ese infeliz? Le mató su ignorancia. Aquel hombre fué asesinado por su barbarie, cuya barbarie es el crímen de otros. ¡Sí, mil veces sí! Hablamos de los males de nuestro país, de las desgracias de nuestro prójimo, de nuestros hermanos, y nadie puede privarnos del derecho de verter una lágrima. La barbarie que asesinó al hombre en cuestion, viene de otra barbarie. El cafre de la aldea viene del cafre de la ciudad. Hombre desventurado, tú que has muerto por una barbarie que es la barbarie del sistema, nadie se acordará de tí, porque tu no viviste en la córte, no fuiste intrigante, no fuiste grande hombre comprando y vendiendo en el mercado de las conciencias. Nadie se acordará de tí, y es necesario que nosotros nos veamos proscritos para que dejemos caer un suspiro sobre tu solitaria sepultura. Hombre infeliz. Dios te perdone, y que á nosotros nos de valor, el valor y la caridad que son menester para hacerte justicia en tus hijos.

ROQUE BARCIA.

LA CAIDA DE FRANCISCO II.

En uno de los lugares mas hermosos de la tierra, mas pintorescos, mas feraces, mas poéticos y mas sublimes que ha producido la naturaleza; donde las vastas y verdes llanuras, los profundos y frondosos valles, las accidentadas colinas, los suaves remansos, los gigantescos montes y las escarpadas sierras, se hunden, se extienden, se alzan y se elevan, cortados, ceñidos y abrigados por las aguas cristalinas de los arroyos y los rios, por el oleaje azul de las cascadas y los lagos, por las verdes sábanas de los encontrados mares, por el azul profundo de los cielos, por las escabrosas cumbres de las nevadas montañas y por el negro y sangriento humo de los volcanes; en el lugar que se extiende desde las lagunas Pontinas hasta las costas de la Calabria, y desde el estrecho de Scila á las aguas de Siracusa, en esos campos y en esos montes llenos de luz, en esos rios sonoros y en esos sublimes mares que se extienden, mezclando su ruido, sus espumas, sus aromas, sus vientos y sus aves con las espumas del mar Pireo, con las aguas del Yliso y del Eurotas, con el perfumado ambiente de los jardines de Atenas y de los valles de Esparta y con los sonoros vientos del Ilimeto y del Taigeto; en esos lugares donde los egipcios, los griegos y los romanos creyeron encontrar el paraiso; en esos lugares que consagraron al placer y á la disipacion, á la molicie y á los vicios; en esos lugares existia hasta hace poco tiempo un pueblo abyecto, servil y degradado que gobernaba tiránicamente una dinastía fanática, escéptica, degenerada y envilecida, y como fanática, esceptica, degenerada y corrompida; viéndose querida, respetada y adorada por aquel populacho oriundo de padres esclavos egipcios, griegos y romanos, de aquel populacho acostumbrado al látigo y á la cadena, de aquel populacho que los emperadores romanos diezmaban para engordar sus lampreas en los lagos, y para arrojarlos á sus fieras en los circos y á sus cocodrilos en las Naumaquias; de aquel populacho imbécil, cobarde y holgazan; de aquella muchedumbre, en fin, de *lazzaroni* que creia que los reyes representaban á Dios en la tierra, y que los nobles tenian la sangre azul. Viéndose esa monarquía al frente del gobierno de una nacion donde sus súbditos merecian ser esclavos ¿qué mucho que los tratase como á tales? ¿Qué mucho que desease, para no perder la posesion de aquel reino, mantenerlos en la ignorancia y en el fanatismo, en la estupidez y en el envilecimiento?

Sin embargo; las diferentes invasiones de los ejércitos franceses, alemanes y españoles que por espacio de seis siglos, se verificaron en aquel reino, derramaron semillas de libertad, de independencia, de honor y de valor, que habian algun dia de producir sus frutos, por mas que la monarquía de Nápoles hiciera mas tarde inmensos esfuerzos para mantener eternamente incólume aquella horrible y profunda degradacion social.

Corria el año de 1793, y la cabeza de Luis XVI, víctima de la tiranía inmoral de sus antepasados y de sus vacilaciones rodaba en el cadálso; el grito de viva la república, rápido como el rayo, penetró resonando amenazante en todos los palacios reales de Europa; los soldados de la república francesa, penetraban á poco en esos mismos palacios, de cuyos tronos huian los monarcas, obedeciendo á los remordimientos que aquellos soldados de la libertad levantaban en sus espantadas conciencias. Nápoles degradada, abyecta, envilecida, agena á todo sentimiento de libertad é independencia, abrió de par en par las puertas del reino á los invasores; pero al abrir las puertas al ejército de la república, abrió tambien su pecho á las nuevas ideas, que lentamente irian arraigándose en el corazon de aquel pueblo esclavo por costumbre, para al correr del tiempo producir ópimos frutos de libertad. Despues de la traicion, indigna de un hombre grande, que realizó Napoleon, valiéndose de su gloria conseguida en los campos de batalla; despues de la miserable traicion que hizo á la república, cubriendo su honrada y republicana levita gris, con la ensangrentada púrpura de los monarcas de Francia, y descendiendo de gran patriota á rey, despues que en justo castigo de su pequeña y de su ridícula vanidad murió en Santa Elena murmurando, *la Europa dentro de un siglo será ó cosaca ó republicana;* despues que los Borbones volvieron á ocupar el trono hecho pedazos de Luis XVI, Nápoles, la degradada, la envilecida y la fanática, volvió á caer bajo el dominio absoluto de su antigua monarquía. Parece mentira que un país tan bello por la naturaleza, haya sido hasta hace pocos años, un lupanar inmundo de infamias, de arbitrariedades y de crímenes. Horrible contraste era el que presentaban á los ávidos ojos del viajero, aquellas hermosas campiñas, aquellos frondosos valles, aquel cielo diáfano y aquel mar esplendente, con aquel gobierno corrompido y aquel pueblo de esclavos viciosos, fanáticos y holgazanes.

Pero no hay que condenar á todo ese pueblo; de muy antiguo una parte de él, producia, aunque en escaso número, hombres que se avergonzaban de haber visto la luz en aquel reino; la isla de Sicilia, Palermo, Mesina, Siracusa y Catania, arrojaban de vez en cuando, hombres patriotas á Nápoles, que con su predicacion, con su ejemplo y con su valor, extendian en aquella muchedumbre de *lazzaroni* las ideas de libertad, que llegaron á tener partidarios y apóstoles hasta en la misma Cámara del rey, y en balde aquella multitud de jesuitas y de frailes, que secundaba interesadamente los deseos del monarca, que le inspiraba y que lo subyugaba cegándolo, para que no adivinase los progresos, aunque lentos y paulatinos, que hacian en el pueblo las ideas de libertad; en balde poniendo en juego los esbirros, los tormentos, las cárceles, los presidios y las horcas, intentaba agostar aquella semilla, que mientras mas la arrancaban, volvia á retoñar con mas fuerza, extendiéndose de Sicilia á Nápoles, arraigando en todas las clases de la sociedad, y proclamadas de tiempo en tiempo á balazos en Sicilia, y á pedradas y á gritos en Nápoles. En balde fueron aquellos alardes de despotismo, aquel lujo de soldados, mercenarios suizos que no defendian mas bandera que el pródigo salario que recibian del monarca; en balde fué aquel aparato inmenso de tormentos, de cadenas, de mordazas, de deportaciones y de horrendas ejecuciones; esta especie de poda de sentimientos liberales y patrióticos, en vez de debilitar y agostar el árbol de la libertad, le daba mas sávia, le infundia mas fuerza, y lo robustecia mas de año en año, de hora en hora y de momento en momento. La tremenda y trascendental sacudida que dió la Europa, poco despues de subir á la silla pontificia Pio IX, hizo estremecer en sus tronos á todos los monarcas de Europa. Austria se levantaba contra la tiranía de su emperador; Luis Felipe de Francia bajaba del trono con un paraguas debajo del brazo, y subia á un coche de alquiler, evitando con esto, que su cabeza como la de Luis XVI, rodase en la guillotina; España, Roma, Prusia, los ducados italianos y Nápoles, sintieron vacilar las coronas en las sienes de sus reyes, pero la revolucion, aunque le sobraba fuerza moral, era materialmente menos poderosa que la tiranía. Aquella lucha heróica de la libertad con el despotismo, de la ciencia con la ignorancia, y de la fé con el escepticismo, no fué entonces mas que el prólogo de la terrible trajedia, cuyo ensayo general se está verificando en Europa en estos solemnes momentos. Todo está preparado para la catástrofe: las armas prontas, el palenque abierto, la tierra emana el húmedo olor que anuncia la próxima tempestad, y en pos de la tormenta, quién duda que hoy la execrable causa de la tiranía, por mas esfuerzos que haga para contener la corriente revolucionaria tendrá que retroceder ante el esplendente sol de la libertad, que rasgará y disipará para siempre, las negras nubes de la tiranía, de la ignorancia y del fanatismo.

Volvamos á Nápoles, volvamos á Italia, á esa tierra hace ocho años esclava y hoy libre en toda la extension que riega el Pó, el Arno y las azules aguas del golfo de Nápoles y del estrecho de Mesina. Roma y Venecia sucumbieron con gloria en la lucha desesperada y heróica que sostuvieron con los ejércitos franceses, austriacos y napolitanos. Los nombres de Manin, Mazzini, Armelini, Saffi y Garibaldi vivirán eternamente en la memoria del pueblo italiano; sus soldados patriotas mantuvieron hasta el último momento la defensa de los sitios de Roma y de Venecia; y antes de rendirse á los ejércitos franceses, austriacos, napolitanos y españoles, los vieron desfilar honrosamente, á tambor batiente y banderas desplegadas. Aquella derrota no fué mas que momentánea, la tea ardiendo de la libertad, habia incendiado con su fuego sagrado todos los corazones italianos; la reaccion no consiguió mas que apagar la superficie de aquella inmensa hoguera, y lo que despues del triunfo juzgó fria ceniza, era fuego reconcentrado y candente, que mas tarde se volveria á inflamar instantáneamente.

La monarquía de Nápoles, que en los primeros instantes de exaltacion popular proclamó y juró la Constitucion que el pueblo le presentaba con las armas en la mano, despues de haber sofocado aquella conmocion revolucionaria, se burló de sus juramentos y desahogó la ira y el ódio que habia amontonado en su corazon, la aptitud revolucionaria del pueblo de Nápoles, haciéndolo víctima de la mas hipócrita tiranía y de las mas horribles venganzas. Llenó las cárceles de revolucionarios y de inocentes; ancianos, mujeres y niños morian á todas horas en los inmundos calabozos del Lazareto, de la punta de Baya, otros fusilados y otros en el patíbulo. Aquel lujo de terror, aquellos estúpidos alardes de venganza, tenian que dar sus resultados; aquel pueblo esclavo, que habia abierto despues de tantos siglos su alma degradada al sentimiento de libertad, comenzó á comparar la esclavitud con el martirio, y prefirió morir en los calabozos, y en los patíbulos, á vivir deshonrado, servil y sumiso á la voluntad omnímoda de un monarca que, con su ejemplo y su manera de gobernar, lo envilecia. Los jesuitas y los frailes, cubriendo al rey los ojos con la venda del fanatismo, lo arrastraron por la fatal pendiente de la reaccion mas inmoral y mas estúpida. Un soldado calabrés, griego de orígen, intentó atravesar de un bayonetazo el corazon del monarca; la Providencia, al mismo tiempo que parecia decirle al rey: tu mision no es la de esclavizar á tu pueblo, sino moralizarlo, instruirlo y engrandecerlo, no consintió que se realizara el asesinato.

El rey desoyó el aviso de la Providencia, hizo nuevos alardes de arbitrariedad, y realizó las mas horribles venganzas. El heredero del trono, Francisco II, educado en la corrupcion de aquella córte degradada, ignorante y soberbia, por maestros jesuitas, que en vez de sembrar en su corazon ideas de patriotismo, de abnegacion, de valor, de generosidad y de virtud, sembraban para convertirlo en su juguete los mas repugnantes sentimientos, el mas asqueroso egoismo, la vanidad mas indigna y mas artera; el heredero del trono, sin haber recibido la vasta y profunda instruccion que merece el hombre que algun dia ha de regir los destinos de su pueblo, sin conocer los adelantos de la ciencia, ni las necesidades de sus súbditos, ni los progresos del siglo; sin saber que seria rey por la voluntad de aquel pueblo que podia ceñirle un dia la corona y arrancársela otro; convencido por sus padres y por sus maestros que su poder era de derecho divino, y que aquel pueblo que pululaba al rededor de su palacio no era mas que un rebaño de esclavos, de cuyas vidas podia disponer á su capricho y á su antojo; el heredero del trono de Nápoles, el jóven Francisco II, á la muerte de su padre Fernando II, en vez de adelantarse á los deseos de sus súbditos, en vez de sacudir la tutela de los jesuitas, de los frailes y de los cortesanos que le rodeaban, continuó por la senda que su padre le señaló al morir. En balde quiso obedecer á los impulsos de su jóven corazon; en vano su alma le anunciaba la próxima catástrofe; débil por educacion, tirano de raza, aunque italiano por edad y por sentimiento, abandonó su voluntad á la turba fanática y servil que le rodeaba, y cuando sintiendo próximo el peligro, quiso ser fuerte y guiarse por la voz de su jóven conciencia, su pueblo le gritó: ¡ya es tarde!

Habia sonado en el Piamonte el grito de independencia; el ejército de Italia y el de Francia, avanzaban hácia Milan; Garibaldi á la vanguardia, entraba en Como; el conde de Cavour desde su gabinete, pegaba fuego subterráneamente á la Italia entera; Mazzini, desde su destierro, arrojaba á la hoguera patrióticas proclamas; el baron de Ricasoli arrojaba de Florencia al duque de Toscana; Módena expulsaba de su ducado á su tiranuelo; Parma á su duquesa y á su hijo, y la Sicilia, estallando en erupcion como el Etna, esperaba el solemne momento en que Garibaldi, paseando en triunfo la bandera italiana por los campos de Palermo, Siracusa, Messina y Catania, la condujese al grito de independencia á las quebradas rocas de la Calabria, y de allí, á las feraces llanuras de Nápoles. Francisco II atravesó, al abandonar su reino, por en medio de un pueblo silencioso, que parecia murmurar al verle salir al frente de sus soldados suizos: mas de veinte siglos hemos sido esclavos, pronto seremos libres, pronto seremos hombres, pronto seremos italianos.

Gaeta, la plaza fuerte que sirvió á su padre Fernando y á Pio IX en otro tiempo de refugio, sirvió á Francisco II de última trinchera; pero la ignorancia habia muerto como el fanatismo en los napolitanos; los suizos que la defendian, aunque hicieran actos desesperados de valor, no defendian ni su patria ni su rey: hijos de un pueblo republicano, libres por nacimiento, defendian el galvanizado cadáver del absolutismo, por deber mas que por convencimiento y por entusiasmo. La escuadra italiana, los soldados del Piamonte, los sicilianos y napolitanos que conducia Garibaldi, las proclamas de Mazzini, y el valor cívico y el gran talento político del conde de Cavour, el entusiasmo que infundia en todos la idea de la unidad, y el horror á que pudiese triunfar el espirante absolutismo, arrojaron á Francisco II de aquellas murallas donde ahora ondea desplegada al viento la victoriosa bandera de la unidad italiana,

de la unidad próxima á realizarse por completo á despecho del Austria y de Roma.

Así cayó del trono de Nápoles Francisco II para no volver á ocuparlo jamás; que este es el castigo que la Providencia reserva siempre á los que en vez de conducir á sus pueblos por el glorioso camino de la civilizacion y de la libertad, los estanca en el asqueroso pantano de la tiranía y del fanatismo.

JAVIER DE RAMIREZ.

DUELOS O DESAFIOS.

DICTÁMENES DE UN TEÓLOGO, DE UN JURISCONSULTO Y DE UN POETA.

Nadie ignora que Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro fué antorcha de la buena crítica en el siglo pasado: bajo la jurisdiccion del libre exámen puso multitud de materias, que eran como de fé solo para el vulgo, y que no se atrevian á combatir los doctos; y juntando al clarísimo entendimiento una instruccion vasta y una energía á toda prueba, durante mas de un tercio de siglo se aplicó á extirpar errores comunes. Gracias á su cogulla de benedictino, á su ortodoxia inflexible y sólida en todos los puntos religiosos, y á la proteccion decidida que le dispensaron Felipe V y sus tres hijos, Luis, Fernando y Cárlos, no halló tropiezos en su triunfal carrera, aun estando todavía ojo avizor los ministros inquisitoriales. Ageno es de mi propósito reseñar las cuestiones tratadas por Feijóo con hábil y sueltísima pluma; solo trato de manifestar que, no obstante de sobresalir tan célebre monje por la fácil salida que su agudo ingenio buscaba á todo, se le vió en grandísimo aprieto al responder á la pregunta de si encontraba algun arbitrio para que un noble provocado á desafío se excusara de aceptarle por evitar la ofensa de Dios y sin incurrir en la nota de cobarde.

Por delicada tuvo la duda y por árdua su decision á primera vista. Desde luego dijo que el noble desafiado no podia ni debía admitir el duelo, porque pecaría contra sí propio, exponiendo su vida; contra el prójimo, queriendo ó poniéndose en ocasion próxima de privarle de la suya, y contra la ley eclesiástica, muy terminante y prohibitoria de los desafíos, bajo pena de excomunion mayor y de privacion de sepultura en lugar sagrado á cuantos de cualquier modo cooperaran á semejantes lances, hasta como simples espectadores. Sin embargo, á renglon seguido le ocurrió que el mundo en puntos de honor está imbuido de máximas detestables, inspiradas por el comun enemigo, siendo una de ellas la de imponer la nota de ignominiosamente cobardes á los que provocados no aceptan el duelo, y que por consiguiente un noble, temeroso de Dios y desafiado, se halla constituido en notable estrechura, semejante á la de Susana, si bien esta optó por evitar la ofensa de Dios á todo trance, arrostrando el honor ó abandonándolo al juicio errado de los hombres. Muy al cabo de no ser de esperar de muchos que, puestos en el conflicto de admitir el desafío ó de incurrir en la nota de cobardes, se decidieran á hacer á Dios el gran sacrificio de cargar con aquella ignominia por evitar su ofensa, de aquí dedujo la conveniencia de buscar algun expediente para excusar el desafío sin menoscabo de la honra.

Zanjada creia Feijóo la dificultad del todo con que el noble, despues de rehusar el desafío, se expusiera voluntariamente á riesgo de perder la vida, sin ofender á Dios, y por el contrario en servicio suyo. Nunca ó rarísima vez le faltaria tal arbitrio. Si su príncipe traia una guerra justa entre manos, lícita y honestamente se podria alistar en la tropa, y ofrecer á algunos lances peligrosos, que el jefe juzgara necesarios. Si su príncipe no tuviese guerra, con su permiso podria ir á servir á otro que batallara justamente contra infieles, ó con los mismos de su religion y tambien con justicia; y en cualquiera de estas guerras le sobrarian ocasiones de mostrar su esfuerzo. Aun suponiendo que no hubiese guerra ninguna, le quedaba otro arbitrio, y este parecia á Feijóo el mejor de todos, pues no pensaba que hubiese país no infestado en una ú otra parte de ladrones, y en España nunca habian faltado hasta entonces, y verosímilmente no faltarian tampoco en adelante: así el noble se podria ofrecer al magistrado que los persiguiera activamente; y si perdia la vida en un encuentro contra ladrones, obrando con el buen celo que pedia la materia, y suponiendo que en gracia de Dios le hallara la muerte, en alguna manera seria mártir de la virtud de la justicia. Si era hombre de familia, se le ocasionaría algun daño con el gasto de la hacienda; pero lo compensaria en otro tanto de honra, y bien merecian todo este sacrificio, *Dios* en primer lugar, y su *honor* en segundo.

De aventurarse á nuevo peligro, se debian considerar exentos los que anteriormente hubiesen servido á la pátria y acreditado su valor en la guerra, pues adquirida tan buena fama, nadie atribuiria á flaqueza de ánimo su denegacion al desafío; y al papel de provocacion podria responder con este ú otro semejante: «Señor mio: »Yo por amar y estimar mucho á mi rey, he empuñado »varias veces la espada contra sus enemigos; y por el »mismo motivo estoy resuelto á no matar alguno de sus »vasallos. Si V. me imitase en uno y otro, aunque aho»ra es muy honrado, lo será mas de aquí adelante.» De algunos afirma este docto monje, que se excusaron del desafío con alguna sentencia ó algun dicho airoso, y celebra estas dos respuestas á otras tantas provocaciones: »Señor mio: En teniendo yo tanta cólera como V. tiene »ahora, aceptaré el desafío; procuraré hacerla, y enton»ces le avisaré.»—«Señores mios: Dios reparte el valor »como quiere; á mí me dió poco ó ninguno: ¿qué culpa »tengo yo de eso?» No obstante, en todo acontecimiento le parece que el que hubiere ofendido á otro y dádole justo motivo de queja, le debe, en conciencia, satisfaccion proporcionada á la gravedad de la ofensa; y que lo mas conveniente y seguro, mas conforme á conciencia y al honor, es precaver tales rompimientos. A los españoles propone el ejemplo de los turcos tan distantes de estar dispuestos á los combates pactados, que, para evitar los violentos efectos de inopinada ira, no llevan espada ni otra arma consigo y llaman barbarie al uso contrario; y luego escribe lo siguiente: «Acá lo disculpan unos con »que la traen por adorno; ¿pero qué traza tienen de »adorno cinco cuartas de acero pendientes al lado? Otros, »que para defensa; pero si nadie la trajese, faltaria este »motivo. Otros, en fin, dan por motivo el uso. Este mo»tivo á la verdad, es suficiente para cada particular de »por sí, pero no para que los legisladores no dispongan »lo contrario.»

Resueltamente consigna Feijóo que lo peor del duelo, y por lo que debiera inspirar grande horror á todo el mundo, no es exponer á la muerte temporal, sino á la muerte eterna, pues ya van en pecado mortal el que provoca y el que admite el desafío, y si cae uno de ellos con herida tan ejecutiva que no dé la tregua necesaria para serenar algo la grande conmocion del ánimo natural en tales casos, allí muere ardiendo contra el matador en ira, y de su salvacion no deja esperanzas. Por esto juzga muy conveniente que los príncipes veden el duelo con severísimas penas, y que donde el abuso fuese grande, las hagan ejecutar irremisiblemente.

De cierto, el caballero á quien se propuso Feijóo dar respuesta, no la encontraría satisfactoria para puesta en planta entre españoles, distantísimos bajo este aspecto de la perfeccion cristiana, segun testimonio auténtico de toda su historia, no ignorada por nadie, pues nuestros autores dramáticos mas famosos, eclesiásticos precisamente los mejores, nos pintan los desafíos como lances cotidianos y corrientes de todo punto en sus inmortales comedias, donde los sentimientos de amor, honor y valor, dan vida y animacion á los cuadros. Muy dudoso es que un general español ó extranjero hubiese admitido en sus filas al noble rehusador de un desafío; positivamente los oficiales se desdeñaran de alternar con tal sugeto, y no le miraran con mejores ojos los de las partidas en persecucion de ladrones; de suerte que se viera forzado á probarles con la espada sus brios, trocando por el papel de retador el de retado, ó á volverse mustio á su casa, y siempre con el oprobio acuestas.

Lo de salir del paso con chascarrillos, desdice del carácter grave de los españoles; y si el noble consultador del monje benedictino de San Vicente de Oviedo se atuviera á esta parte de su consulta, hasta los chicos de la calle le señalaran con el dedo en ademan de escarnio. Solamente la carta que pone por modelo de lo que podria contestar al provocador de un lance, el que ya tuviese bien acreditado su valor en servicio de la pátria, se halla en armonía con la manera de pensar y de sentir de los españoles de siempre, si bien de escepcional se debe calificar tal respuesta, ineficaz en boca ó en pluma de cuantos no hubiesen tenido ocasion de mostrar valentía. Por consiguiente, el sábio Feijóo no halló arbitrio práctico alguno para que un noble, provocado á desafío, se excusara de aceptarle por evitar la ofensa de Dios y sin incurrir en la nota de cobarde. Pero ese ilustre monje exhortaba á los príncipes á que prohibiesen los desafíos con severísimas penas; y de tanto crédito gozaba con el que á la sazon tenia España, que de su real órden se habia prevenido al Consejo de Castilla no dar pase á las obras de sus impugnadores. Así es muy de notar la circunstancia de que Feijóo expuso la necesidad imprescindible de prohibir los desafíos con graves penas en el tomo III de sus *Cartas eruditas*, impreso el año de 1753 y dedicado á la reina doña Bárbara de Braganza, y de que por la real Pragmática de 28 de abril de 1757 se prohibieron los desafíos, con penas tan rigorosas, que habian de alcanzar las de muerte y de infamia á cuantos coadyuvaran á semejantes lances.

¿Se aplicaron alguna vez tales penas? Mis investigaciones acerca de los sucesos del siglo pasado no han sido escasas, y solo he hallado sobre este punto que á los principios del reinado de Cárlos III hubo un desafío en la ciudad de Barcelona, y que fueron ahorcados los dos contendientes, uno ya cadáver y otro en estátua. Además, por tradicion muy acreditada, y verosímil á todas luces, se supone que, estando á punto de batirse dos oficiales de Guardias, sus jefes lo participaron al ministro de la Guerra, y este lo puso en conocimiento del soberano, el cual dispuso que cada uno de ellos fuese á un castillo por determinado número de meses; y que, al saber su respectiva llegada, no les creyó dignos de pertenecer á la milicia española, y mandó que se les diera la licencia absoluta, por haber pesado en el ánimo de ellos otras consideraciones mas que las de la personal honra.

Si la tradicion es inventada, su índole nacional ha dado márgen á que se tenga por verdadera; y lo que no admite duda es que la Pragmática sobre desafíos, ajustada al dictámen de un teólogo eminente, antes de mucho fué combatida por un jurisconsulto no menos famoso. D. Gaspar Melchor de Jovellanos era alcalde del crímen de Sevilla cuando compuso *El delincuente honrado*, comedia cuya accion se figura al año siguiente de la promulgacion de la Pragmática sobre desafíos. Torcuato se llama el protagonista, hombre de bien á toda prueba, que tras de reiteradas provocaciones se bate y mata á su adversario, por haberle dado una vez y otra en rostro con venir de bastarda cuna. Varias circunstancias complican el argumento de la comedia: Torcuato se delata á si propio viendo recaer las sospechas sobre un amigo suyo; hijo resulta del que le juzga y condena á muerte; por esposa tiene á la viuda del que sucumbió al filo de su espada; y por padre político á un leguleyo, que solo se atiene á lo escrito y se le declara contrario. Dos pasajes dan idea exacta de la opinion del jurisconsulto Jovellanos sobre duelos ó desafíos; entre D. Simon, corregidor de Segovia, y su yerno Torcuato, se cruzan las palabras siguientes:

D. SIMON.—¡Querrás creerme que, hablando la otra noche D. Justo de la muerte de mi yerno, se dejó decir que nuestra legislacion sobre los duelos necesitaba de reforma, y que era una cosa muy cruel castigar con la misma pena al que admite un desafío que al que le provoca? ¡Mira tú qué disparate tan garrafal! ¡Como si no fuese igual la culpa de ambos! Que lea, que lea los autores y verá si encuentra alguno de tal opinion.

D. TORCUATO.—No por eso dejará de ser acertada. Los mas de nuestros autores se han copiado unos á otros, y apenas hay dos que hayan trabajado seriamente en descubrir el espíritu de nuestras leyes. ¡Oh! En esa parte lo mismo pienso yo que el Sr. D. Justo.

D. SIMON.—Pero hombre...

D. TORCUATO.—En los desafíos, señor, el que provoca es por lo comun el mas temerario, y el que tiene menos disculpa. Si está injuriado, ¿por qué no se queja á la justicia? Los tribunales le oirán y satisfarán su agravio segun las leyes: si no lo está, su provocacion es un insulto insufrible; pero el desafiado...

D. SIMON.—Que se queje tambien á la justicia.

D. TORCUATO.—¿Y quedará su honor bien puesto? El honor, señor, es un bien que todos debemos conservar; pero es un bien que no está en nuestra mano, sino en la estimacion de los demás. La opinion pública le dá y le quita. ¿Sabeis que quien no admite un desafío es al instante tenido por cobarde? Si es un hombre ilustre, un caballero, un militar, ¿de qué le servirá acudir á la justicia? La nota que le impuso la opinion pública ¿podrá borrarla una sentencia? Yo bien sé que el honor es una quimera; pero sé tambien que sin él no puede subsistir una monarquía; que es el alma de la sociedad; que distingue las condiciones y las clases; que es principio de mil virtudes políticas, y en fin, que la legislacion, lejos de combatirle, debe fomentarle y protejerle.

D. SIMON.—¡Bueno, muy bueno! Discursos á la moda, y opinioncitas de ayer acá; déjalos correr, y que se maten los hombres como pulgas.

D. TORCUATO.—La buena legislacion debe atender á todo, sin perder de vista el bien universal. Si la idea que se tiene del honor no parece justa, al legislador toca rectificarla. Despues de conseguido, se podrá castigar al temerario que confunda el honor con la bravura. Pero mientras duren las falsas ideas, es cosa muy terrible castigar con la muerte una accion que se tiene por honrada.

D. SIMON.—Segun eso, al retado que mata á su enemigo, se le darán las gracias. ¿No es verdad?

D. TORCUATO.—Si fué injustamente provocado, si procuró evitar el desafío por medios honrados y prudentes, si solo cedió á los ímpetus de un agresor temerario, y á la necesidad de conservar su reputacion, que se le absuelva, Con eso nadie buscará la satisfaccion de sus injurias en el campo, sino en los tribunales; habrá menos desafíos ó ninguno; y cuando los haya, no reñirán entre si la razon y la ley, ni vacilará el juez sobre la suerte de un desdichado...»

Posteriormente D. Simon y D. Justo se expresan de este modo:

D. SIMON.—Vé aquí, Sr. D. Justo, las consecuencias de los desafíos. Estos muchachos quieren disculparse con el honor, sin advertir que por conservarle atropellan todas sus obligaciones. No, la ley los castiga con sobrada razon.

D. JUSTO.—Otra vez hemos tocado este punto, y yo creia haberos convencido. Bien sé que el verdadero honor es el que resulta del ejercicio de la virtud y del cumplimiento de los propios deberes. El hombre justo debe sacrificar á su conversacion todas las preocupaciones vulgares; pero por desgracia la solidez de esta máxima se esconde á la muchedumbre. Para un pueblo de filósofos seria buena la legislacion que castigase al que admite un desafío, que entre ellos fuera un delito grande; pero en un país donde la educacion, el clima, las costumbres, el genio nacional y la misma constitucion, inspiran la nobleza estos sentimientos fogosos y delicados, á que se dá el nombre de pundonor; en un país donde el mas honrado es el menos sufrido, y el mas valiente el que tiene mas osadía; en un país, en fin, donde á la cordura se llama cobardía y á la moderacion falta de espíritu, ¿será justa la ley que priva de la vida á un desdichado, solo porque piensa como sus iguales? ¿una ley que solo podrán cumplir los muy virtuosos ó los muy cobardes?

D. SIMON.—Pero, señor, yo creia que el mejor modo de hacer á los mozos mas sufridos era agravar las penas contra los temerarios.

D. JUSTO.—Cuando haya mejores ideas acerca del honor, convendria acaso asegurarlas por ese medio; pero entretanto las penas fuertes serán injustas, y no producirán efecto alguno. Nuestra antigua legislacion era en este punto menos bárbara. El genio caballeresco de los antiguos españoles hacia plausibles los duelos, y entonces la legislacion los autorizaba; pero hoy pensamos poco mas ó menos como los godos, y sin embargo, castigamos los duelos con penas capitales.

D. SIMON.—Estos discursos, señor, son demasiado profundos; yo no soy filósofo ni los entiendo; pero estoy muy mal con que los mozos...

D. JUSTO.—Dejemos una contestacion que debe afligir nos á entrambos...»

No cabe censura mas severa de la Pragmática sobre desafíos. Jovellanos sabia perfectamente que las leyes se han de ajustar á las ideas y á las costumbres de las naciones para quienes sean dictadas, y que no tienen influjo para calificar de infame lo que la opinion pública juzga honroso. Y lo mas notable es, que tan célebre jurisconsulto hizo partícipe de igual manera de pensar y sentir al soberano, que habia dictado la Pragmática sobre desafíos, pues le puso en la estrechura de indultar al *Delincuente honrado* de la pena de muerte, sin imponerle mas que la de perpétuo destierro de Segovia y la córte. No es para omitida tampoco la circunstancia de que á los diez y siete años de promulgada la Pragmática de desafíos, se estrenó *El Delincuente honrado* en uno de los sitios reales, con unánime aplauso de los cortesanos de Cárlos III, y de las muchas personas de todas clases que iban á las jornadas.

Cerca de un siglo ha estado vigente y sin aplicacion la Pragmática sobre desafíos, patentizándose de este modo que la ley resulta desairada, siempre que desdice de la manera de ser de un pueblo. Sobre el honor subsisten las ideas antiguas entre nosotros; y en la imposibilidad de rectificarlas todavía los legisladores á tenor de los deseos de Jovellanos, se han tenido que acomodar á la modificacion de las penas contra los que de cualquier modo coadyuvan á los desafíos. Ya la espada no es pren-

da del traje cotidiano; y en esto por la via natural de la moda han llegado los españoles, á lo que Feijóo alababa en los turcos. Así han disminuido notoriamente los lances; ya no los hay inopinados, como en los tiempos de Lope, de Calderon y Tirso de Molina, y como en tiempos muy posteriores; casi ninguno se lleva á cabo sin que pase noche de por medio: sin duda son muchos mas los concluidos por discreta intervencion de los padrinos antes de salir al campo, que los llevados adelante por mediar ofensas de compostura dificultosa; entre estos mismos, por fortuna son muy contados, rarísimos á todas luces, los que terminan fatalmente en horrible tragedia; mil ingeniosas combinaciones logran las mas veces armonizar la satisfaccion de los agravios con los sentimientos de humanidad y de familia, y así es comun que no pasen de la primera sangre ni aun los desafíos concertados á muerte. Llaga social son los duelos, sin duda; pero llaga que vá en descenso visible, y que no mana sangre de contínuo por dicha, ni presenta el carácter de ulcerosa, como antes, ni há menester quizá del cauterio.

Por habérselo querido aplicar un poeta de nota, le ha negado recientemente gran parte del público sus aplausos. Asi me parece explicable que no haya obtenido un éxito correspondiente al mérito literario del drama titulado *Lances de honor* y estrenado en el teatro del Circo para comenzar la temporada presente. Sana regla de crítica es en mi concepto, no atender exclusivamente al mérito literario de una obra que se pone en escena, para tronar contra el público á voz en grito, cuando la recibe con entusiasmo, sin embargo de abundar en defectos, ó la oye con aire desdeñoso, aunque sus bellezas de primer órden sean muchas. Quien al público hace juez en el teatro de sus obras, por competente le tiene de positivo, y sin murmuracion debe acatar su fallo; y al crítico incumbe de seguida estudiar el porqué del aplauso á lo mediocre, y del desaire, ó de la frialdad, ó del choque de las manifestaciones de agrado y de disgusto á lo bueno.

Lances de honor es un drama de sabrosísima y muy interesante lectura, y escrito de mano maestra; y su éxito no ha sido grande por la naturaleza del asunto. Fuera de las impresiones propias, de mucho sirven las agenas, oidas al paso en los corredores, para formar juicio de la razon del éxito de una obra y de acto en acto la noche de su estreno. Por la exposicion de los *Lances de honor*, se sabe que en el Congreso ha tenido lugar una sesion borrascosa con motivo de discutirse un acta, y de haber elegido tal coyuntura para derribar al ministerio las oposiciones. Su jefe D. Pedro Villena, ha increpado al gobernador de la provincia, por inepto, por arbitrario, y hasta por venal, con gran desmesura; y otro diputado, llamado D. Fabian García, ha pedido la palabra para defender á un ausente, y lo ha hecho á maravilla y demostrando ser calumniosas las acusaciones dirigidas al gobernador de la provincia, que es hermano de su esposa, doña Candelaria. Irritado D. Pedro, no tanto de verse bajo la acusacion de calumnia, como de que se le escape la ocasion de atrapar una cartera, se ha desatado en improperios contra D. Fabian García, tras de lo cual se ha aprobado el acta de eleccion por todos los ministeriales y por una parte de sus adversarios. Al hacer D. Dámaso la relacion de estos sucesos al hijo de Villena y al de García, se manifiesta dispuesto á evitar un lance, y fiado en el buen logro, por ser García el mas ofendido y su condicion pacífica de todo punto. Luego se sabe por el mismo Villena, que á la puerta de su casa le ha invitado á que le envie sus padrinos; que le ha dado por respuesta que los esperaria en vano; que de resultas le ha insultado cuanto se puede insultar á un hombre, y que el insultado bajó la cabeza y empezó á subir pausadamente al cuarto segundo sin pronunciar una palabra. García no sale en todo el primer acto: antes de que se tenga noticia de la sesion borrascosa, se sabe que diariamente se santigua á hurtadillas al entrar en el Congreso; despues que Villena le envia sus padrinos, se sabe por estos que en el recibimiento tiene un *Ecce homo* con un farol encendido y de talla; que para que su mujer y su hijo no se enterasen del asunto, les ha rogado por Dios y por todos los Santos que hablasen quedo; y que no ha querido admitir el desafío, por no desconsolar á su familia, y principalmente por no ofender á Dios con quebrantar el quinto mandamiento. Desde que los padrinos lo declaran con énfasis cómico de este modo, hasta que cae el telon, y segun las acotaciones, todos los interlocutores se rien á carcajadas.

Con su absoluto silencio dió á entender el público bien claramente, que no se juzgaba retratado en los que hacian burla de cosas tan dignas de reverencia. Durante el entreacto, aun sin pararse á formar corro, se oian comentarios y glosas de mas ó menos importancia sobre los diversos pasajes. Sobre lo de santiguarse D. Fabian al entrar en el Congreso, se decia generalmente, que en el mero hecho de efectuarlo *á hurtadillas y creyendo que no lo notaba nadie*, ya ponia de manifiesto por si mismo la extravagancia de obrar de esta suerte en lugar no propio, y que las gentes mas timoratas califican de falto de juicio al que se pone de rodillas y hace oracion en mitad de la calle. Sobre lo de encargar á los padrinos que hablasen quedo, se manifestaba por personas de voto en el asunto, que no hay padrinos que penetren jamás en parte alguna de modo de dar luz sobre su comision á nadie de la casa, y que por consiguiente, se resentia de inverosímil la tal advertencia. Sobre lo que daba márgen al desafío, tambien opinaban personas competentes no ser el caso de aquellos que no admiten compostura, dado que el principal ofendido se avenia por consideraciones cristianas á no requerir satisfaccion del agravio, y mas teniéndola anticipada en la votacion del Congreso, á tenor de su buen discurso; y que si D. Fabian designara padrinos de seso, fijamente convencieran de plano ó pusieran muy en descubierto y hasta en ridículo á los de su contrincante. Para decir verdad con toda lisura, yo no oí que tuviera nadie por risible lo de que en una casa haya imágenes con luces, ni que moviera á extrañeza que un hombre, no cobarde, se mostrara opuesto á los desafíos á impulsos del sentimiento religioso.

Todo el segundo acto es de interés sumo, pues don Fabian está casi de contínuo en escena y sosteniendo terrible lucha entre lo que le imponen los preceptos cristianos, y lo que le sugieren las exigencias sociales. Doña Candelaria, su esposa, le sostiene en el combate tremendo, aun despues de retarle segunda vez D. Pedro Villena con una insultantísima carta, en términos de resignarse á que su amigo D. Dámaso le niegue el saludo, y á que su mismo cuñado, por cuya defensa se vé metido en tal empeño, le anuncie que no volverá á pisar su casa; y á que su propio hijo dificulte aceptar la situacion consiguiente á no admitir el desafío; y hasta á que el criado se le insolente en respuestas, por despique de tener un amo á quien moteja de gallina. Ante las reflexiones cristianas de doña Candelaria, dechado de mujeres caseras y virtuosas y esposas tiernas, D. Fabian cede hasta á marchar aquella misma noche á Zamora, su habitual residencia, y á renunciar el cargo de diputado, y á limitar su existencia toda al hogar de la familia. Pero al volver de comprar los billetes, D. Pedro Villena le da un bofeton en mitad de la calle. D. Fabian llega á su casa llamando á voces á su esposa, y entre los dos pasa la siguiente bellísima escena:

«FAB.—¡Candelaria! (*Dentro.*)
CAND.—¡Reina del cielo, ten misericordia de nosotros!
FAB.—¡Candelaria! (*Saliendo por la puerta del foro y gritando.*)
CAND.—¡Fabian!
FAB.—¡Candelaria! (*Gritando mas fuerte sin verla.*)
CAND.—Pero si estoy á tu lado.
FAB.—¡Mira, mira! (*Señalándose una mejilla.*)
CAND.—¿Qué?
FAB.—¡Aquí! ¿No ves?
CAND.—Una señal.
FAB.—Sí... es la mano de ese hombre, impresa en mi cara.
CAND.—¡Cómo! ¡Esplicate!
FAB.—Es un bofeton que me ha dado ese hombre.
CAND.—¡Infame! ¡infame!
FAB.—A la luz del dia... en medio de la calle. ¿Delante de quién me presento yo con un rostro abofeteado?
CAND.—Mártir del deber, álzalo ufano delante de Dios.
FAB.—¡Y nos han separado cuando, en uso de mi derecho, hubiera podido ahogarle! ¡Ya estará en su casa! ¡Aun es tiempo!
CAND.—Acuérdate del cielo, Fabian.
FAB.—El cielo no se acuerda de mí.
CAND.—¡Calla, calla! (*Tapándole con la mano la boca.*)
FAB.—Húndase el cielo enhorabuena, con tal que yo mate á ese hombre.
CAND.—¡Calla, calla! ¡estás blasfemando!
FAB.—¡Si te digo que le he de matar! (*Cogiendo una pistola de encima de la mesa.*)
CAND.—¡No, no le matarás!
FAB.—Mil veces, sí.
CAND.—¡Por esta pobre mujer, que tanto padece!
FAB.—¡No!
CAND.—¡Por tu hijo!
FAB.—¡No!
CAND.—¡Por Dios!
FAB.—¡Ni por Dios sufro yo un bofeton!...»

Al pronunciar el actor D. Joaquin Arjona tal frase, una salva general de aplausos estrepitosos, impidió oir la que pone fin á la escena, y es magnífica de todo punto:

«CAND.—¿Pues no sufrió él otro por tí?»

Esta interrupcion espontánea y del momento, dá la cabal medida de la altura á que los sentimientos del honor se hallan entre los españoles, y no por falta de cristiandad, de ningun modo, sino por efecto de la atmósfera que respiramos desde la cuna, y que abarca toda nuestra historia, y la de las naciones mas civilizadas. Chateaubriand compuso el *Genio del cristianismo* mucho antes de ser viejo, y ya cargado de años no vacilaba en afirmar que al que le diese una bofetada le devolveria cinco, sin reparar en qué mejilla. Vulgar es el cuento del fraile franciscano que, despues de sufrir en una mejilla una bofetada, se apresuró á poner la otra, y tras de recibir la segunda, se creyó haber cumplido lo preceptuado cristianamente, y estar en libertad plena de tomar el desquite. Y el autor de *Lances de honor* piensa tambien á la española, pues no deja á D. Fabian García, á pesar de sus perfecciones, otro arbitrio que el de batirse á muerte con D. Pedro Villena. Si el desafío no se lleva á cabo, solo es á causa de que les toman la delantera sus hijos.

A mi ver, el tercer acto es el mas dramático de todos, aunque los espectadores le oyeron con menos agrado. La muerte del hijo de D. Fabian y el arrepentimiento de Don Pedro Villena, que se queda con un bofeton de mano del gobernador de provincia, al cual habia calumniado en su discurso, no satisficieron á todos, y asi al final hubo manifestaciones contrarias. No cabe poner en duda que los desafíos son un mal grave, y que de una preocupacion social, se derivan radicalmente: el autor de los *Lances de honor* los ha combatido á impulsos de un sentimiento cristiano y de un esfuerzo generoso, poniendo en accion las mismas ideas emitidas por el benedictino Feijóo al dar respuesta á la consulta de un noble; ni el teólogo ni el poeta, han alcanzado á dar salida practicable á la dificultad escabrosísima de ofender á Dios ó de incurrir en nota de oprobio, y en boga siguen las opiniones consignadas y puestas en accion de igual modo por el jurisconsulto sobre desafíos. Sin embargo, no hay que exagerar los vicios sociales ni que cargar á nuestro siglo la mano sobre este y otros puntos. Desde luego el tipo del duelista de profesion ya no está en auge: no gozaría de la consideracion pública ni un momento el que se diera á buscar pendencias por esas calles y plazuelas, como en tiempos de la dominacion austriaca lo hacian galanes de nobilísima alcurnia, y este es ya un considerable progreso. Si fuera posible formar una estadística de desafíos, y aun mas de los de funesto desenlace, nuestro siglo presentaría número mas bajo que otro cualquiera de los anteriores, y facil seria demostrar, que las costumbres han mejorado mucho en tal concepto, y mejoran de cotidiano desde que la vida pública tiene mayor ensanche, y desde que se sabe cuanto sucede en todas partes por los mil órganos de la imprenta. Asi *Lances de honor* es un drama excelente, considerado en absoluto, si bien el público le ha notado grandes reparos con relacion á lo que vé y toca todos los dias, á lo práctico de la existencia en el mundo, no poblado por cenobitas. Alguien ha dicho sobre este drama que su doctrina seria de eficacia incontrastable, autorizada con el ejemplo: si su autor hubiese recibido una bofetada, y tras de negarse al desafío, se presentara en el pleno goce de la estimacion de sus compatriotas; pero que la tal doctrina cae por su base ante la consideracion de que el autor de la obra se ha batido ya varias veces, y de que no es hombre dispuesto á dejarse abofetear por nadie. De mas está decir ahora que no da asenso quien tal asevera sin rebozo, á la especie de que el autor se llama Don Joaquin Estébanez y reside en Sevilla; y sobre esto pienso yo lo propio. Dramas como *Lances de honor* revelan dotes ya celebradas al representarse otros, en cuya portada se lee distinto nombre, harto conocido y acreditado y honrosísimo para la literatura española. Al golpe se le conoce por el plan general del asunto, el desenvolvimiento de las escenas, la preparacion de las situaciones, y la pureza y el vigor del lenguaie, y la lozanía y fuerza de los conceptos. Quien haya asistido á la representacion de sus demas obras, y no le reconozca en la que acaba de ser estrenada, no es buen fisonomista de cierto, y tampoco le conocería en la calle, despues de tratarle mucho, aun cuando se le encontrara de manos á boca. Yo me propasaría en estampar aquí su nombre, y además pecaría de insensato al imaginar que iba á revelar un gran secreto, cuando este merece mas que otro alguno, la calificacion del *secreto á voces*.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

EL DOCTOR FAUSTO Y LUTERO.

Aunque el título de esta leyenda parece á primera vista extraño, nuevo y peregrino, es el que mas conviene á las tradiciones histórico-populares que conservamos todavía del doctor Fausto y de Lutero, tanto por la semejanza de una multitud de hechos que se les atribuyen, como por las épocas en que vivieron, muy próximas entre si, y tan conformes, política y religiosamente consideradas, que se las puede juzgar á entrambas como una sola. El doctor Fausto, que es el protagonista del gran drama de su mismo nombre, escrito por el inmortal Goethe, sanciona y afirma en el terreno práctico, que todos los conocimientos científicos son falaces y vanos; la duda únicamente predomina en el fondo de su alma, y se entrega, por último, á las supersticiones mágicas mas condenables, contrayendo un pacto explícito con el espíritu maligno, á fin de penetrar todos los misterios de la naturaleza, y satisfacer los deseos mas lúbricos y ruines. Lutero se eleva sacrilegamemte á reformador de una religion santa; sacude hasta en sus cimientos todos los dogmas católicos; sustituye á la autoridad de la Sagrada Escritura el racionalismo, y se atiene á los consejos que le sugiere Satan, con quien entabla largas conferencias. El doctor Fausto, pues, y Luturo inauguraron la época fatal del excepticismo mas impio y desastroso; el primero, negando la ciencia y sus progresos; el segundo, destruyendo las verdades mas augustas, y separándose entrambos de Dios, fraternizan con el ángel de las tinieblas, convertido por Proudhon, en estos últimos años, con una impiedad tan excéntrica como declamatoria, en un ser eminentemente regenerador. Vamos á trascribir el pasaje á que aludimos, sarta de blasfemias infernales, y que no queremos, sin embargo, pasar por alto, porque es un claro testimonio de que los varones de ingenio mas privilegiado se despeñan en desatinos abominables, que rayan en una verdadera locura cuando se separan de la religion, cuyo manto es mas esplendoroso y reluciente que el de todos los filósofos del orbe. Las palabras de Proudhon, literalmente traducidas al castellano, son estas: «Ven, Satan, ven: tú, el calumniado por los sacerdotes »y los monarcas... ¡que yo te abrace, que te tenga fuerte»mente arrimado á mi pecho! Largo tiempo há que yo te »conozco, y tú me conoces tambien. Tus obras ¡bendito de »mi alma! no son siempre laudables ni buenas; pero ellas »únicamente dan al Universo una significacion, y no lo de»jan caer en lo absurdo; ¿qué seria sin tí la justicia?—Un »instinto.—¿Qué sería la razon?—Una rutina.—¿Qué sería el »hombre?—Una bestia. Tú solo animas y fecundas el traba»jo; tú ennobleces la riqueza; tú sirves de escusa á la auto»ridad; tú pones el sello á la virtud. Espera aun, ¡oh pros»cripto! yo no tengo mas que una pluma á tu servicio; pero »vale tanto como un lio de un millon de papeles (1).»

Ni el doctor Fausto ni Lutero hacen alarde de un cinismo tan repugnante, y ninguno de los dos se nos manifiesta enamorado de Satan en los mismos términos que Proudhon; pero ¿creeis por ventura, que media mucha diferencia entre un panegirista del espíritu maligno, y dos hombres que se acojen á sus pendones, y obran bajo sus auspicios, dando oido á sus consejos?

No ignoramos que la vida y los hechos del doctor Fausto tienen un fondo histórico muy dudoso, y que en su conjunto son un tegido de tradiciones mas bien inventadas que reales y verdaderas, al paso que no sucede lo propio con Lutero, que es el triste héroe de una reforma muy conocida. El doctor Fausto, pues, es un personaje casi novelesco, un protagonista digno de leyenda en mayor escala que Lutero, el cual puede ocupar un puesto secundario en este género de escritura, porque en su vida se notan únicamente algunas particularidades, que tienen algo de fantástico, fundadas en creencias populares y tradicionales. Es cierto, sin embargo, respecto á Lutero, que el reducido número de sus detalles biográficos, que pueden tener cabida en una leyenda, despiertan un gran interés en el ánimo de los lectores, no solo porque se enlazan extrictamente con su historia, sino tambien porque llevan un timbre muy marcado, y todo

(1) V. Proudhon, *de la revolucion y de la Iglesia*, en francés, tomo II, pág. 540.—Paris, 1858.

propio de la época en que floreció ese varon, cuyas doctrinas ruines dañaron á la cristiandad y á la pureza de sus dogmas sagrados mas que el Korán de Mahoma, y el alfanje de sus bárbaros y crueles sectarios.

Pero antes de entrar de lleno en nuestro argumento, no juzgamos inútil ni ocioso permitirnos una detenida digresion acerca de la verdadera índole y del fondo de filosofía propios de las leyendas, á fin de que los lectores conozcan aun mas que este género de escritos es el vivo retrato del estado de la civilizacion de los pueblos, de sus creencias religiosas, de sus costumbres domésticas, de sus constituciones políticas, y hasta de las distintas razas á que pertenecen, y que pueblan todos los parajes de nuestro globo terráqueo.

En el Oriente, en donde la naturaleza despliega todas sus galas con cierta uniformidad maravillosa, con cierta uniformidad, que parece la imágen de lo grandioso y eterno, en el Oriente en donde parece que los genios surcan los aires con leve susurro, llevados en alas del aura matinal, y que esperan con anhelo la llegada del austro luminoso que alumbra el firmamento con sus rayos de oro para saludarle; en el Oriente, en donde se cree que las diferentes castas no son un producto del acaso, sino una emanacion directa de la divinidad, simbolizada bajo el nombre de Brahama; en el Oriente, en donde se supone que los hombres y los brutos son criaturas distintas por sus formas exteriores únicamente, y no por el espíritu que las anima, porque el dogma erróneo de la trasmigracion de las almas, llamada con voz griega *metempsicosis*, afirma que pasan de uno á otro cuerpo, bien sea de hombre ó bruto; en el Oriente, en donde el panteismo mas absurdo y colosal ha convertido á la naturaleza en un inmenso tapiz váriamente dibujado, en que figuran reunidos en grupo todos los seres y demas objetos creados, y en última lontananza la divinidad, que lo absorbe todo en su seno; en el Oriente, los cuentos, las novelas, las leyendas, parto de plumas indígenas, llevan el sello indeleble y propio de todas esas creencias y del panteismo, que constituye el verdadero carácter nacional de las regiones orientales muy lejanas del continente europeo.

Es cierto que cuanto acabamos de consignar se refiere con especialidad á la India; pero antes de la aparicion de Mahoma, época á que pertenecen las leyendas mas antiguas á que aludimos, todo el Oriente profesaba las mismas doctrinas bajo formas mas ó menos distintas, y aunque el dios Brahama ha sido siempre considerado como una creencia exclusiva de la India, el panteismo fué propio de todo el Oriente, cuyos pueblos, árabes, egipcios, persas, conservan todavía la viva reminiscencia de sus supersticiones primitivas, que constituyen desde tiempos inmemoriales su carácter nacional.

Con efecto, en sus cuentos, novelas, leyendas y poemas posteriores al Korán, se notan las alegorías hiperbólicas, la metempsicosis y el panteismo hermanados con sus nuevos dogmas.

Pasando del Oriente á la docta Grecia, sus leyendas adquieren un carácter muy distinto: figuran en ellas la inclinacion muy decidida de los helenos á los deleites sensuales, el inmenso amor á su nacionalidad y los dioses que bajan del Olimpo, agitados por las mismas pasiones que el humano linaje, para medir sus armas con otras enemigas de hombres ó divinidades rivales. Confirman este aserto las leyendas de los amores de Orfeo con Euridice, y la ira, la sed de venganza, el ódio, los rencores inveterados, la obstinacion en la guerra, que manifiestan los dioses y héroes de la Iliada de Homero, la cual no es mas que una leyenda convertida en noble y majestuosa epopeya por el gran vate griego.

Pero entre los escritos de este género, son muy notables y despiertan mas interés aun por su originalidad las leyendas escandinavas, traducidas al francés é ilustradas con notas muy eruditas por M. Edelestand du Méril (1). Todas esas leyendas tienen aquel colorido oriental, que es muy propio de la raza indo germánica, porque hoy, como nadie ignora, los pueblos de la moderna Alemania, y principalmente los que habitan en los países mas septentrionales de Europa, dinamarqueses, suecos, irlandeses, noruegos descienden de las colonias asiáticas, que cerca de seis siglos antes de nuestra Era emigraron de la India, y se establecieron en las heladas regiones del norte europeo. Pero en esas leyendas el colorido oriental se nos presenta envuelto en el nebuloso manto de nuestros climas septentrionales muy distintos de los de la India, que inspiran voluptuosidad y reposo.

Los héroes que figuran en el tercer canto de Helgi, en el tercer poema de Sigurth, en el canto primero de Gudrun, en el canto de Kraka, en la cancion de Havaldo el valiente, en el canto fúnebre de Hakon, llevan el sello del carácter feroz, belicoso, vengativo de los antiguos pueblos escandinavos, y son verdaderas leyendas nacionales, en que se celebran los hechos de armas de sus ilustres capitanes, sus virtudes patrióticas, sus himeneos, y las glorias y triunfos de Odin (2), ser tal vez imaginario, pero considerado por los escandinavos como el creador de todas las cosas, y el dios que figura siempre en primer término en el Edda (3) y las Sagas (4).

El canto de Sibila, con que inaugura su coleccion el docto y erudito Du Méril, es una leyenda, cuyo autor habla en estilo sublime de la formacion del mundo y del hombre, y pone término á su trabajo profetizando que llegará un tiempo de dicha y bienaventuranza para nuestra raza.

Deseosos de que los lectores conozcan en parte este gran monumento de la mitología escandinava, insertamos algunos párrafos, traducidos al castellano, de su principio y del fin.

«¡Silencio, hijos de Heimdal! (1) ¡grandes y pequeñas inteligencias que poblais el universo! Voy á narrar las obras »del Padre de los mundos, y las primeras tradiciones de la »humanidad, que conservo todavía en la memoria.

»Me acuerdo de los gigantes, que fueron creados primero, y que en épocas remotas me comunicaron su ciencia: »me acuerdo de los nueve mundos, de los nueve círculos del »cielo, y de los tiempos en que el árbol que sostiene al uni»verso yacia aun en el polvo.

»Al principio de los siglos reinaba Imer (2): no habia »arena, ni mar, ni aguas estancadas; no habia tierra ningu»na, ni el cielo que la cubre; el espacio era vacío, y no bro»taba yerba en ningun paraje.

»Los hijos de Bur (3), antes de crear la inmensa habita»cion de los hombres, se edificaron un palacio: el Sol cente»lleaba sobre los muros de la sala, que daban al Mediodía, »y entonces la tierra se vistió de plantas verdes.

»El astro alumbrador, seguido de la luna, atravesó las »puertas del cielo con direccion siempre al Mediodía, y an»dando por el lado derecho; pero no sabia encontrar su pa»lacio: las estrellas no sabian en dónde buscar su morada, »y la luna ignoraba el imperio que la correspondería.

»Entonces todos los dioses se sentaron en sus respecti»vos tronos, y los mas poderosos se reunieron en consejo: »crearon la noche y el dia, y para medir el tiempo, le dis»tinguieron con los nombres de *alba, mediodía, crepúsculo »y tinieblas.*»

A estos párrafos que acabamos de trascribir, sigue una extensa relacion de todas las fases que atravesó el humano linaje hasta constituirse el mundo en su marcha normal: luego se habla del orígen de la guerra, inaugurada por Odin, de los vicios y de la corrupcion que contagiaron paulatinamente á los hombres, y por último, la Sibila vaticina la regeneracion de nuestra estirpe en esta forma:

«Los Ases (4) se reunirán en los campos de Ida (5); ha»blarán de la inmensa serpiente que rodeaba la tierra, y se »acordarán de las grandes obras y de los antiguos misterios »del Altísimo.

»Encontrarán por segunda vez en la verdura de los cam»pos, aquellos globos maravillosos de oro, que habian po»seido ya al comenzar de los tiempos: encontrarán al Prin»cipe de los dioses y al Hijo del primer Creador.

»Veo elevarse en lo alto de los cielos, un palacio cubierto »tambien de oro, y mas resplandeciente que el Sol: lo ha»bitarán los hombres piadosos, y vivirán allí con alegria »hasta la consumacion de los siglos.

»Entonces el Todopoderoso, que lo gobierna todo desde »el empíreo, presenciará la asamblea de los dioses, emitirá »sus fallos, apaciguará los desórdenes del mundo, y estable»cerá una santa é indestructible armonía.

»Vendrá el negro dragon, desplegando su vuelo desde »la montaña de las tinieblas; cernerá los aires sobre el mun»do, y llevará la muerte sobre sus alas, pero será precipita»do en un profundo abismo.»

En todo el canto de la Sibila, y en los trozos ya referidos se notan reminiscencias enteramente orientales, como la de la division del tiempo en cuatro partes, atribuida á Brahama en el Código de Manú, véase su libro 1.° Los dioses y los héroes, por el contrario, sus guerras, la descripcion de los lugares, etc., etc., llevan el sello de la nacionalidad escandinava; lo que nos demuestra á todas luces, que esos pueblos de raza indo-germánica tomaron un aspecto muy distinto del de sus primeros padres á consecuencia de sus largas emigraciones á otros países, no dejando de conservar, sin embargo, los restos de la mitología y de las creencias del Oriente.

En los cantos de los mennesingeres (6), de los escaldas (7) y de los bardos (8), verdaderas leyendas, se notan, en mayor ó menor escala, las mismas reminiscencias, hermanadas siempre con sus respectivas nacionalidades.

Viniendo ahora á las leyendas de la Europa cristiana de la Edad media, no vacilamos en afirmar que merecen ser estudiadas con preferencia á la historia y á la multitud de crónicas descarnadas que entonces se escribieron, no solo porque reflejan, como en un espejo reluciente y terso, las creencias, ya supersticiosas, ya sencillas é ingénuas, propias del tiempo, sino tambien porque en esa edad de gran transicion, se ven cristianadas las creencias paganas, como los vaticinios, los dias aciagos, los años climatéricos (9) y los misterios tenebrosos de la mágia. No se consulta el oráculo de Delfos, ni el de Dódona, ni el de Trofonio para saber lo futuro; pero se inventan presentimientos milagrosos, supuestas revelaciones, sueños proféticos. No se consultan las entrañas de las víctimas, ni se repara en el vuelo de las aves para adivinar el éxito feliz ó infortunado de una guerra, pero se supone que Dios ha concedido este don á frailes ó mujercillas, que se dan por inspirados. La supersticion de los dias aciagos y años climatéricos, triste herencia del paganismo, se perpetúa, y en la Edad media, se invoca á los santones, para que impidan los males con que amenazan al linaje humano. No se evoca á las Furias ni al espectro de Medea, pero se evoca á Satan y á todas las legiones de los ángeles caidos.

Estas ideas supersticiosas y estos errores, que se reproducen á cada paso en las leyendas de aquella edad, las creencias astrológicas de que la conjuncion de ciertos astros influye muy directamente en la suerte de los hombres, y finalmente, los horóscopos (1), entonces en gran voga, nos pintan con viveza de colores las creencias, las costumbres y el verdadero estado social de la Edad media.

A todo lo que acabamos de exponer acerca de la índole é importancia de las leyendas, vamos á añadir ahora una observacion muy cierta, y reproducida en obras muy graves por sábios eminentes. Los pueblos de raza latina, como italianos, españoles (2) y franceses, tienden instintivamente á sintetizar los principios de la ciencia, de la política y de la moral; tienden á la unificacion de los elementos constitutivos del gran cuerpo humanitario, y procuran llevar cada vez con mas ahinco las ideas abstractas al terreno práctico. Los pueblos de la Europa septentrional, á quienes se les distingue con el nombre muy genérico de raza sajona (3), marchan en sentido opuesto: no se atienen como los de raza latina á la autoridad, gran punto de partida para llegar á la síntesis y unificacion de los principios: su filosofía atestada de neologismos, y expuesta en un lenguaje oscuro y misterioso, lejos de formular un gran pensamiento unitario, intenta analizarlo todo; intenta analizar todas sus funciones mas abstractas; busca lo absoluto, que sale de la esfera de lo posible; envuelve en nubes espesas y excentricidades las doctrinas mas sencillas, y lejos de perfeccionar la ciencia, lejos de formular teorías prácticas, confunde y desfigura las conocidas.

La reforma de Lutero, tratada históricamente, confirma el aserto de que se propagó en Alemania, y dió frutos muy amargos, porque el espíritu de la raza sajona, naturalmente indómito y poco flexible, tiende á rechazar toda fuerza de autoridad y á recorrer sin freno, como un corcel brioso y desbocado, los campos del racionalismo.

Balmes dice que la reforma habria muerto en mantillas, como otras muchas heregías, si hubiera nacido antes del arte tipográfico, que puso en rápida circulacion los escritos execrables y blasfemos de Lutero y sus secuaces (4). Esta observacion crítica es muy sensata, pero no destruye nuestro aserto de que la reforma debió principalmente su orígen al espíritu inquieto y disolvente de la raza sajona. En Italia, en España, en Francia, circularon tambien las obras de los disidentes, y sin embargo, el protestantismo no encontró eco, y esas naciones quedaron católicas, porque tienden á edificar y no á destruir, porque predomina en ellas el gran principio unitario, porque se atienen siempre á la fuerza de la autoridad.

Volviendo ahora á nuestro tema, repetimos por segunda vez, que los hechos tenebrosos que se atribuyen al doctor Fausto, su pacto esplícito con el diablo, y su triste fin, no son mas que una larga série de acontecimientos fantásticos. Pero Goethe en su famoso drama de este mismo nombre, da á la leyenda un aspecto de originalidad muy filosófico, y desenvuelve su argumento en términos que, separándose de las creencias populares mas comunes, no solo despliega á nuestra vista el mas vivo retrato del espíritu y carácter de su nacion, sino que en algunas escenas alude, con colores mas ó menos subidos, á las iniciaciones de las sectas político-religiosas de Alemania, y con especialidad á la de los iluminados. Nosotros, pues, hermanando lo que nos ha trasmitido la fama acerca del doctor Fausto, con lo que está consignado de mas notable en el drama de Goethe, y con algunos hechos, verdaderos ó supuestos, de la vida de Lutero, como su nacimiento por incubacion diabólica, sus tentaciones, sus coloquios con el espíritu maligno y otras cosas por el mismo estilo, vamos á presentar á los lectores en forma de leyenda un cuadro muy acabado, político, religioso y social de la Alemania, á fines de la Edad media y á principios de la época del renacimiento.

Dicese que el célebre Lessing, anterior á Goethe, y una de las glorias mas eminentes de Alemania, como lo pone de manifiesto su *Laocoonte*, escribió dos Faustos: algunos críticos creen, por el contrario, que compuso uno solo, y que trazó el plan para dos. Esta opinion tiene visos de certeza, si no queremos perder de vista que en los dos fragmentos que nos quedan de todo el trabajo de Lessing, se nota mucha diversidad de colorido. Con efecto, en el primero, publicado por el autor en sus *Cartas sobre la literatura contemporánea*, y que comprende una escena entera, se nos presenta al doctor Fausto como un personaje muy distinto del que figura en el segundo fragmento, que es un bosquejo de cinco escenas, las cuales, por lo que parece, pertenecian á otro Fausto. Pero sea como fuere, lo cierto es, que los dos fragmentos, de por sí muy reducidos, están muy lejos de darnos una idea perfecta del plan seguido ó trazado por Lessing; y nosotros, en atencion á lo dicho, contentándonos con haberlos indicado, vamos á hablar de la leyenda y del drama de Goethe.

En el fondo de un castillo gótico, y en un aposento que tiene algo de triste y misterioso, descubro al través de una luz pálida y ensangrentada, cuyos rayos moribundos reflejan sobre paredes ennegrecidas por la antigüedad, á un hombre envuelto en un largo manto de color oscuro, y sentado en un sillon de brazos: apoya su codo izquierdo sobre una gran mesa atestada de instrumentos de física y astronomía, de alambiques, de retortas, de hornillos, y en una de sus extremidades veo un libro abierto, cuyos caractéres y cifras ininteligibles dan á conocer que fué escrito por Belcebú: en sus páginas están depositadas evocaciones terribles, y ese libro contiene los secretos de la mágia y los misterios mas sacrílegos é impíos de la nigromancia.

El hombre á quien aludimos, es el doctor Fausto, que fija sus miradas ya en los instrumentos exparcidos encima de la mesa, ya en el libro diabólico, murmurando palabras horrendas y fatídicas, ya en su demonio protector, llamado Mefistófeles, que segun dice la leyenda, estaba siempre á su lado bajo la figura de un pequeño fraile, cubierto de una túnica de color gris, por haber mediado entre los dos el pacto esplícito de que Mefistófeles le proporcionaria por el trascurso de veinticuatro años todas las felicidades, y que despues de este término se le llevaria en alma y cuerpo á la mansion

---

(1) V. Historia de la poesía escandinava, por M. Edélestand du Méril.—Paris 1839.

(2) V. Du Merit. ob. cit.

Los mitólogos escandinavos dicen que Odin no tenia más que un ojo, que era el Sol, y que habia perdido el otro por conseguir un sorbo de agua de la fuente de la sabiduría. Este dios era protector de todos los buenos guerreros, y les amparaba con su poder; inspiraba su entusiasmo al númen de los vates, y presidia al canto y á las artes mágicas. Formaban su corte catorce dioses y diez y ocho diosas, con el nombre de *Ases*, que es lo propios que *Asiáticos*, porque se creia que se habian trasladado de Asia á Europa, capitaneados por Odin su jefe.

(3) Se dá este nombre á dos libros, compuestos en Islandia, que contienen las tradiciones epicas, heróicas y mitológicas de los puebblos del Norte.—Edda antiguo: data del siglo II: y se divide en tres partes: la primera trata de la creacion del mundo, de los combates de los dioses y de la aparicion de los héroes; la segunda contiene los cantos heróicos, y la tercera el dogma y los misterios de la religion.—Edda nuevo: fué redactado por Snorro-Sturlezon, en el siglo XVII, y es una historia de los dioses en prosa y verso.

(4) Las Sagas son tradiciones histórico-mitológicas de los pueblos septentrionales, consignadas en las narraciones poéticas de los Escaldas, que cantaban, como nuestros trovadores de la Edad media, las empresas, ya verdaderas, ya inventadas, de los personajes del Norte: la mayor parte de Las Sagas fué compuesta y escrita en el siglo XII de nuestra Era.

---

(1) Divinidad que preside al dia.

(2) El caos ó confusion de todos los elementos.

(3) Creian los antiguós escandinavos que Bur no habia sido engendrado por nadie, y que sus hijos eran séres inmortales.

(4) V. pág. 7.

(5) Se cree con visos de alguna probabilidad que los campos de Ida eran uno de los lugares más concurridos y frecuentados por los antiguos escandinavos.

(6) Se ha dado este nombre á ciertos poetas y músicos alemanes, que florecieron desde el siglo XII al XIV, época en que el consejero Rudiger de Maresse recogió y coleccionó sus cantos, Los mennesingeres, cuyo singular es *Menn-singer*, pertenecian á las clases mas elevadas de la sociedad y formaban un cuerpo aparte.

(7) Los antiguos pueblos del Norte aplicaron este nombre á sus poetas. Los Escaldas seguian á sus monarcas en las expediciones militares, y celebraban sus hazañas y las de sus antepasados.

(8) Los antiguos galos y bretones dieron el nombre de *Bardos* á sus poetas, que repetian de memoria las leyendas nacionales.

El canto de Vincente Monti en honor de Napoleon I, titulado *El Bardo de la Selva Nera*, es una imitacion ingeniosa y memorable de los cantos de los antiguos Bardos.

(9) Climaterico se deriva de una palabra griega, que significa *por escalones*, porque se calcula que los años climatéricos se repiten de siete en siete años con mucha exactitud como en una escala numérica. Creian los antiguos, y principalmente los romanos, que los años climatéricos influian sobre los acontecimientos buenos ó siniestros de los hombres, desde el principio de cada año climatérico, hasta su fin; y que esos acontecimientós á que aludimos, dependian parte de la índole y naturaleza de los climas.

---

(1) Horóscopo: se compone de dos vocablos griegos, que significan *hora* y *considerar*: el horóscopo era una observacion que hacian los astrólogos del estado del cielo en el momento de nacer una persona, y por cuyo medio pretendian adivinar su porvenir infortunado ó dichoso.

(2) Los portugueses pertenecen tambien á la raza latina; pero les hemos pasado por alto en el texto, porque el Portugal no es más que una faja de tierra toda española.

(3) Aunque hemos dicho y probado anteriormente que los pueblos de la Europa septentrional son de raza indo—germánica hemos juzgado ahora del caso, darles el nombre de raza sajona, porque es el con que les distinguen los escritores que no tratan de su orígen primitivo.

(4) Balmes.—El protestantismo comparado con el catolicismo, t. 1.°

infernal en donde reina Satán, y sobre cuya puerta, como nos dejó escrito el inmenso vate gibelino, Dante, se leen estas palabras de color oscuro:

Por mi se llega á la ciudad doliente,
Y al eterno dolor por mí marchais,
E impelidos por mí hácia un torrente
Os confundis con la perdida gente.

....

....

Dejad toda esperanza vos que entrais.

DANTE.—Infi., c. 3.

A los piés del doctor Fausto se vé recostado un perro, cuyo nombre de *Prestigiarius*, con que figura en la leyenda, tiene cierto tinte mágico, y nos trae á la memoria el demonio en forma de un grueso perro negro, que si es real y positivo lo que nos refiere Paulo Jovio, era compañero inseparable de Cornelio Agripa, tildado tambien de nigromancia.

En el aposento del doctor Fausto reina un silencio lúgubre, y este personaje misterioso, que conferencia muy amenudo con Mefistófeles y dá oido á sus consejos, tiene bajo sus órdenes falanjes de demonios y á un fiel servidor, muy anciano, llamado Waiger, parecido en un todo al que llevaba siempre consigo el conde de Saint Germain, el cual afirmaba con mucha serenidad, hablando con Luis XV de Francia, que poseia el elixir de la vida, y que habia conocido personalmente á Jesucristo y vístole obrar en las bodas de Canáan el gran milagro de convertir el agua en vino.

Pero ¿quién es el doctor Fausto? ¿quién es ese personaje, que se ha entregado al estudio de las ciencias ocultas y que evoca con tanto afan al espíritu maligno?—La leyenda dice que Juan Fausto abrió los ojos á la luz del dia en Anhalt ó en Suabia, ó mas bien en el Brandeburgo; que estudió primero en Ingolstadt, ciudad de Baviera, y luego en Wittemberg y en Sajonia; que fué téologo, jurisperito, filósofo, astrónomo, y que llevado por el ardiente y ambicioso deseo de penetrar los secretos del mundo invisible y encontrar lo absoluto en la ciencia, se entregó á los ensueños supersticiosos de la astrología, de la quiromancia y de las iniciaciones mágicas.

Goethe, ateniéndose en la primera escena de su drama á lo que acabamos de apuntar, literalmente consignado en la leyenda, nos pinta á grandes rasgos en el doctor Fausto, su protagonista, el verdadero carácter de los filósofos alemanes, que buscan con ahinco la realizacion de lo ideal en la ciencia, creyendo que en esto únicamente se apoya el inmenso edificio de la humana sabiduría. Vamos á trascribir, traducidos al castellano, un reducido número de párrafos de esta escena con que Goethe inaugura su drama:

«¡Ay de mí! (habla el doctor Fausto), filosofía, jurisprudencia, medicina y tambien tú, para mi desventura, ó teología: lo he profundizado todo con pertinaz trabajo ¡y heme aquí ahora hecho un pobre loco!.... yo no soy mas hábil que antes. Me doy á mí mismo el título de maestro, me doy el de doctor, y diez años há que dispongo á mi antojo de mis discípulos, llevándoles de arriba abajo y de uno á otro lado; pero conozco que nada podemos saber. Me falta poco para decir que esta conviccion me devora el alma. Es cierto que tengo mas perspicacia que todos los hombres vulgares, todos los doctores, maestros, oficinistas y monjes: ni escrupulos, ni dudas me atormentan: no temo el infierno ni al diablo; pero veo que no hay gozo para mí, y vivir en este estado mas largo tiempo, ni un perro lo tolera. Hé aquí por qué me he dado á la mágia: llevado por la fuerza y la palabra del espíritu, se me revelarán tal vez algunos secretos, y no me veré en la dura necesidad de decir congojado: «esto no lo sé.» Puedo llegar á conocer la causa del Universo en todas sus profundidades: puedo contemplar todas las fuerzas activas y sus gérmenes sin perderme en palabrerías.»

(Concluirá en el próximo número.)

SALVADOR CONSTANZO.

LOS PIRATAS DE PROVIDENCIA.

(1720.)

I.

La destruccion del poder de los filibusteros, bucaneros, hermanos de la costa y todas las especies de bandidos de mar que agobiaron el comercio de las Antillas y parte del continente americano, ofrecia dias mas felices á los colonos de Ultramar; pero aquellos foragidos que apresaban buques de alto bordo desde sus canoas y lanchas, tuvieron dignos sucesores en los *piratas de Providencia*, por manera que el comercio español, amenudo sujeto al corso de las otras naciones, sufria una constante amenaza, que imposibilitaba su desarrollo.

Los vecinos de las Antillas, impotentes para oponerse á las embestidas de tales enemigos, transigian casi siempre con los piratas, como antes con los filibusteros, como siempre con los contrabandistas que les traian géneros y efectos mas baratos. En las pocas tradiciones escritas, se conserva la que vá á ocupar la atencion de mis lectores.

II.

La hospitalidad es uno de los mas arraigados instintos de los cubanos, y no podia pasar desapercibido de los que han conocido sus costumbres íntimas: la beneficencia o la caridad, ejercida á favor de los espósitos y huérfanos, ha debido ser una de las consecuencias de esas costumbres. No es, pues, estraño, que la Isla de Cuba fuese no guarida, pero sí amparo de niños, mujeres desvalidas y necesitadas de cualesquiera procedencia.

Por los años que alcanza esta relacion, vivia en tierras de Camarioca Martin Perez con su familia laboriosa y pobremente: agregado á ella, tenia un niño á quien se le puso en el bautismo *Buenaventura* y á quien se suponia encontrado sobre una red de aguinaldos en una *cerca*, por cuya razon le apellidaron de las *Flores*: nada mas se sabia de su origen. Sus rasgos eran indicios de una procedencia extranjera, porque su tinte era por demás blanco, su cabello rubio, sus ojos azules, sus costumbres eran iguales á las de los hijos de Perez y ayudaba á los demás en sus faenas domésticas.

La alegría habitual de la familia de aquellos ribereños del mar, estaba hacia algun tiempo interrumpida: un extranjero que solia hacer visitas misteriosas á aquella humilde casa no parecia por ella: el buque que lo traia á la ensenada vecina, no ondeaba sus banderas en aquellas apacibles aguas. El anciano Perez comunicaba á sus familiares sus temores: tal vez creia que el amigo extranjero habia perecido; tal vez suponia perdido el bajel y lo que menos pensaba, era que lo hubieran capturado los ingleses que se habian propuesto poner fin á los *piratas de Providencia*. En efecto, el extranjero en cuestion y el buque innominado que tenian por costumbre arribar á la hacienda de Camarioca eran piratas: Buenaventura de las Flores, hijo del que lo mandaba, y el labrador de Cuba, el encargado de su cuidado y conservacion.

III.

Pasaron algunos dias en esa zozobra, cuando en una noche de luna que recogian conchas en la playa los muchachos y hablaban los padres de cosas indiferentes, vieron brillar en el mar un cinto de plata, precedido de un punto oscuro, que pronto conocieron que era un bote ó falúa que rielaba y aprovechaba un cambio del viento, para apresurar su llegada á la playa. Los espectadores esperaron con sorpresa el resultado de aquella aparicion, y pronto conoció Perez que el que saltaba en tierra era su amigo el consabido y esperado extranjero, notando con la mayor estrañeza que el bote volviese al mar dejando en tierra á aquel contra su costumbre. Mayor sorpresa recibieron cuando al abrazarse alborozados, se desmayó entre sus brazos el recien llegado, y que al ensancharle la ropa exterior y la botonadura de la chupa y camisa, advirtiesen que el que hasta entonces habian tenido por hombre y capitan de un buque corsario (que asi se llamaban á sí mismos los piratas de la época) fuera una mujer.

El accidente no fué muy duradero y cuando tuvieron término las recíprocas manifestaciones de personas queridas tras una ausencia no acostumbrada, tomaron todas el camino de las casas en donde se instalaron el huésped y los vecinos, en la parte interior de ellas. La arquitectura de las casas de los labradores, que todavia prevalece en muchas partes, tenia una forma especial: la casa de vivienda, es un paralelógramo, con una sala enmedio y dos cuartos, uno á cada extremo con altas ventanas, sin rejas por lo comun; opuesta á esas habitaciones, se coloca otro edificio de guano ó yagua con paredes de embarrado ó tablas de palmas, en sentido no paralelo sino inverso formando una T. En ese segundo edificio cuya mitad se deja sin cerrar, se colocan las tertulias: al fondo está la cocina y una barbacoa, que es la pieza que completa esta sencilla distribucion. En el dicho punto se sentaron en taburetes cubiertos de piel sin curtir, los que van á ser interlocutores del drama.

IV.

—Amigo Perez, exclamó al sentarse el recien llegado: vengo á pedir á V. la hospitalidad que antes concedió V. á mi hijo: vengo á enterrarme en vida en este pais, á quien amo por que será el de mis descendientes, si los tiene Buenaventura.

—Bien, contestó Perez, yo no entrego á nadie á la justicia, aunque me comprometa y por aquí todos somos amigos; pero sin perjuicio de tomar otras precauciones, primero que nada es saber con quién tratamos: yo le conocí á V. como hombre, ni mas ni menos que los demás; pero esta noche mi mujer y yo estamos en duda, porque la verdad, V. tiene acá para el pecho, ciertos indicios, que, como no sea cosa propia de los extranjeros, no tenemos los hombres de la tierra: en fin, antes de todo, sepamos si es V. *monsieur* ó *madama*, y cómo es V. padre ó si es madre.

—Voy á decir á ustedes cuanto les interesa, y si mi relacion les admira, tendrán lástima de mi situacion actual y me permitirán por único consuelo morir al lado de mi hijo: que el mundo ignore mi fin, y Buenaventura trasmita el misterio de su existencia á sus hijos cubanos y honrados, ya que me es imposible rehabilitar la memoria de sus desgraciados padres.

Las lágrimas que derramaba, tal vez las primeras que salian de sus ojos por sentimientos como los espresados, conmovieron á los que le oian, y procurando dominarse, hizo la siguiente narracion, que es una página de la sociedad contemporánea.

V.

—Yo, soy mujer, aunque siempre me habeis visto con el traje de varon: he hecho la pirateria por mucho tiempo y mi juventud ha sido turbulenta, horrible: me llamo Juana Bonny.

Yá, le interrumpió Perez, Juana debe de ser siendo mujer, que no *monsieur* Juan, como aquí le llamábamos.

—Me llamo, decía, Juana Bonny (1) y este niño es mi hijo: su padre es Rakam, el famoso jefe de los piratas que ha sido preso y ajusticiado por los ingleses: pero si *hubiera combatido como hombre no le hubieran matado como un perro* (2). Yo lo acompañaba cuando no hacia de jefe y sin embargo no era mi marido. Tal vez no hubiera seguido esa suerte si mis relaciones de amistad con María Read, era irlandesa como yó inglesa; pero yo vine niña á la Carolina con mi padre abogado, que por mi nacimiento adulterino, habia tenido pleitos en Inglaterra que lo arruinaron. En América se enriqueció y compró una hermosa hacienda de campo. Cuando crecí y me encargué de los asuntos domésticos tuve un disgusto con un criado y lo maté de una puñalada. mi carácter me dominaba. Una vez se me acercó mas de lo que yo queria un jóven y le mordi tan rabiosamente que mi padre se asombró.

La sociedad me repelia por mis instintos varoniles, me gustaba la vida del mar, los quehaceres de la guerra, todo lo que yo no podia ejercer: en parte me consuela esa tendencia que no era hija de mi voluntad. Entre las estravagancias que me ocurrieron, fué una enamorarme de un marinero y me casé y fui lanzada de mi casa: ese marinero era *pirata* y me proporcionaba esa vida de los corsarios de *Providencia*. Allí conocí á Rakam y el resultado de mis relaciones fué el nacimiento de Buenaventura á quien os entregué suponiéndome su padre. En Providencia hice amistad con María Read, cuyo valor en los combates y cuya novelesca existencia de soldado en Europa, llena de aventuras su prision por los piratas, sus amores con uno de ellos, y el misterio con que ocultaba su nombre hasta el último momento, alimentaban mis alucinados pensamientos.

Los ingleses han apresado todos los piratas (3) y solo María Read y yo hemos escapado con la vida, por piedad hácia nuestro sexo, y se nos condenó á prision. María falleció de calentura en ella, yo me he escapado: no me pregunteis cómo, no me pregunteis ¿quién me ha traido? Lo que deseo es que mi hijo no sea conocido por mas antecedentes que por el de su supuesta exposicion sobre las flores de la pascua, cuya blanca pureza ojalá sea el distintivo de su alma. Por lo que á mi hace, vengo á morir en esta tierra y que el mundo lo ignore.

VI.

Debe suponerse la admiracion que causaria el relato á los que le oian. Poco interesa á nuestros lectores el pormenor de lo que despues sucedió. Bástele saber que el hijo de Juana Ranny, siguió siendo el expósito recogido, como tantos otros, por la caridad del labrador de Camarioca y que el mundo ignora en dónde murió y en dónde reposan las cenizas de Juana Bonny, su madre.

ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

(1) Ana la llaman algunos escritores y dicen que ella y Mary (Maria Read,) usaban el traje de mujer, pero con anchos pantalones, suelto el cabello al natural. *Storia dis filibustieri*, página 432.

(2) Palabras que dirigió Juana Bonny á Rakan, antes de su ejecucion.

(3) Los pocos piratas que escaparon, se refugiaron en las costas de Cuba, donde tenian las simpatías de los vecinos, y la proteccion de Alfonso del Manzano, que era uno de los alcaldes. *Storia dis filibustiri, D' Archenlroltz*, pág. 433.

Publicamos á continuacion dos decretos espedidos por el ministerio de Ultramar referentes á la forma en que ha de ejercerse en la isla de Cuba la inspeccion de las compañías de ferro-carriles, de las sociedades por acciones, y de las de seguros, y á la creacion de un tribunal de cuentas.

De ambas disposiciones hicimos alguna mencion en nuestro anterior número.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La inspeccion de las compañías de ferro-carriles, de las sociedades por acciones, y de las constituidas en forma mercantil ó mútua que tengan por objeto los seguros, la constitucion de capitales ó rentas, ó la gestion de intereses agenos por via de suscricion, se ejercerá en lo sucesivo en la isla de Cuba por las secciones correspondientes de la direccion de administracion del gobierno superior civil de aquella provincia.

Art. 2.° El gobernador superior civil propondrá inmediatamente á mi gobierno la forma en que las secciones de la direccion de administracion han de desempeñar este servicio, y el aumento de auxiliares que para ello necesiten.

Art. 3.° Se suprimen las inspecciones especiales y las plazas de auxiliares y subalternos creadas por el real decreto de 11 de diciembre de 1863, para la inspeccion y vigilancia de las compañías de ferro-carriles y sociedades expresadas en el artículo 1.°

Art. 4.° Desde la publicacion de este decreto en aquella isla, queda anulado, en la parte que no se haya consumido, el crédito consignado en el presupuesto vigente para los gastos del personal, material y viajes de las inspecciones suprimidas.

—Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea en el tribunal territorial de Cuentas de la isla de Cuba una seccion provisional de cuentas atrasadas, que deberá ocuparse del exámen y fenecimiento de las anteriores al ejercicio del presupuesto de 1863 á 1864.

Art. 2.° Al frente de esta seccion habrá un ministro supernumerario, cuya categoria, sueldo y consideraciones serán iguales á las de los ministros ordinarios del mencionado tribunal.

Art. 3.° A las órdenes inmediatas del ministro de la seccion de cuentas atrasadas se destinarán los contadores y empleados que fueren necesarios para el mas pronto fallo de las cuentas.

Art. 4.° El ministro de Ultramar, para la ejecucion del presente decreto, me propondra el aumento necesario en la planta de contadores y oficiales del tribunal, así como tambien las reglas á que haya de sujetarse la nueva seccion para el ejercicio de sus funciones.

Dados en San Ildefonso á veinte de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

La Isla de Cuba, en su número último, se ocupaba, en términos que no nos corresponde calificar, de una correspondencia que en nuestro penúltimo número hemos publicado, firmada en la Habana. Esperamos que su autor sabrá contestar en la forma que crea mas digna y conveniente.

LIBERTAD Y TIRANIA.

Cantos populares. (1)

INTRODUCCION.

Y el ángel maldecido
lanzó al Olimpo la postrer mirada,
hollado y no vencido,
y retembló el averno estremecido
al sonar su iracunda carcajada.

Ya la mansion de horrores
la densa nube de sus alas puebla;
serpiente de colores,
el ángel infeliz de los dolores
luz de aquella region rasga la niebla.

Su ronco silbo espanta
la paz, y á los espíritus que habitan
el averno levanta,
y del genio del mal bajo la planta
en confuso tropel se precipitan.

Centellas de su fuego,
con faz risueña la Venganza aleve,
y el Rencor mudo y ciego,
y la insomne Avaricia sin sosiego,
y la Soberbia que hasta á Dios se atreve.

Y el arcángel violento
de la Ambicion, y la Discordia impía;
negro el Remordimiento
que en su llanto de hiel se ahoga sediento,
la áspera Ingratitud, estéril, fria.

Y audaz, calenturienta,
marchita de su aliento á los ardores
la faz amarillenta,
desnuda Venus su belleza ostenta
lánguida la Lujuria en sed de amores.

Y el que al crímen provoca,
arcángel de los Celos, abrazado
con la Ira ciega y loca;
y el que seca y desgarra cuanto toca,
del Desengaño arcángel descarnado.

Y espíritus sin cuento,
cual de ardiente volcan vívida lava,
por el nublado viento
revuelando en confuso movimiento,
la entraña del averno vomitaba.

Todo es fieros chillidos,
ásperos silbos, rechinar de dientes,
y estertóreos gemidos,
y tormentoso estruendo y alaridos,
y ayes rabiosos de dolor, rugientes.

Quejas y maldiciones,
cual de iracundo mar el eco bronco:
todo ruido, en montones,
todo en revueltos y confusos sones
discorde, atronador, y áspero y ronco.

Roja, en sangre inflamada,
rayo de tempestad, brilla luciente
de Luzbel la mirada,
y de enroscadas sierpes coronada
irgue sañudo la radiosa frente.

En el incendio asienta
su pié, y entre soberbios huracanes
habla voz de tormenta,
como el recio estampido que revienta
por la entraña voraz de los volcanes.

Todo al zumbar su acento
quedó en silencio sepulcral dormido,
y hasta el bravoso viento
cobarde se quedó sin movimiento
en los negros espacios suspendido.

—«De espíritus me aclama
ese mundo sin fin que atiza esclavo
la lumbre en que se inflama,
y en mi flotante pabellon de llama
vuela sin Dios ni ley mi aliento bravo.

»¡Quién como yo! potente
Dios me quiso vencer, luchó conmigo;
si no pude mi frente
sobre la suya alzar, eternamente
soy su digno rival, soy su enemigo.

»¡Quién mas que él poderoso
pudo de bendicion su obra primera
ahogar en ponzoñoso
mar de pecado, y el Eden dichoso
quien en cárcel de horror trocar pudiera!

»¡Rayo es mi pensamiento
que incendia cuanto vé, gérmen fecundo
de aterrador tormento,
emponzoñado vendabal mi aliento,
cráter mi corazon que abrasa un mundo!

»Su enojo aquí me lanza
sin redencion: lucero desprendido
peno sin esperanza
de ver los de la bienaventuranza
paraisos de amor en que he nacido.

»Allí orlado en fulgores
del ángel de la luz bordan las huellas
iris de mil colores,
lleva en su frente el sol, y en mar de albores
va por los cielos derramando estrellas.

Blondos penachos de oro,
del pensil celestial gentiles palmas,
se mecen en sonoro
ruido al compás del acordado coro
que á Dios elevan las benditas almas.

Paraisos hechiceros
y aromático ambiente de arreboles,
guirnaldas de luceros,
de la gloria se pierden los senderos
entre fuentes de luz y arcos de soles.

»¡Ay! yo en tanto lanzado
vuelo en alas de negra tempestad,
y el trueno acompañado
del lúgubre estertor del condenado,
en fiero arrullo me adormecen.»—

UN ALMA:—¡¡Ay!!—

—«Y es mi gloria el tormento,
y es el rayo mi sol, la niebla oscura
iris en que me asiento,
y el ángel del dolor anega el viento
derramando torrentes de amargura.

»Pero ya mi ira lanza
el rayo vengador amontonados
venid y en fiera danza
el triunfo celebrad de mi venganza,
llegad venid, espíritus alados!»—

En la sombra descuella
negra nube: su fúlgida mirada
fija luzbel en ella,
y rasgada á su luz, rauda centella,
de un espíritu alumbra la morada.

En mar de sangre y llanto
que hierve en espumosos borbotones,
recinto del espanto,
negro un alcázar de Luzbel encanto
alza sus gigantescos murallones.

Sus puertas aferradas
insomne defensor el miedo cela,
y de almas congojadas
cadenas arrastrando ensangrentadas
negra legion por sus espacios vuela.

Entre esposas, dogales
y calcinados hierros y calderas,
y ponzoñas mortales,
y mordazas, cadenas y puñales,
máquinas de dolor, grillos y hogueras.

Por siempre hora tras hora
en sus abismos de penar constante
todo blasfema y llora:
genio de la mansion aterradora,
espantoso Dragon se alza arrogante.

—¿Quién eres, que te estraña
mi pensamiento? di, ¿dónde has nacido?
—hijo soy de tu entraña.
—Tú para brazo de mi eterna saña
entre todos serás el escogido.

«Lleva mi pensamiento»,
le dijo el Crimen: la Traicion artera
le dió el puñal; su acento
la Ira, y Luzbel sus alas y su aliento
y por manto y dosel voraz hoguera.

Y en los de sangre hirviente
lagos en que su alcázar se mecia,
Luzbel la mano ardiente
bañó, y del mónstruo en la soberbia frente
con su dedo escribió: ¡LA TIRANIA!

—«¡Vuela! genio escogido,
con tu legion, y en destructora guerra
de ese orbe maldecido
luchen por siempre en eternal gemido
vientos, y espacio, y luz, mares y tierra...»

¡Guerra! ¡guerra! clamaron;
y rasgando las nieblas del profundo
al orbe se lanzaron,
y sus legiones en tropel poblaron
la estendida region que abarca el mundo.

II.

Todo ama: la ancha tierra
sus valles, montes, lomas
de colores y aromas
galana revistió;
parece que se aduermen
sus selvas sosegadas
de fuentes y cascadas
al plácido rumor.

Del pavon la ancha cola
iris brillante ondea,
suelto caracolea
gallardo el alazan:
corzos, hienas y tigres,
y leones no vencidos
van por la selva unidos
en amorosa paz.

Ama la mar sus playas
y en la abrasada arena
tiende la onda serena
por refrescar su sed,
y amante la aprisiona
formando sus cristales
con nudos de corales
tornasolada red.

. . . .

Todo ama: cruza el ave
pincel del firmamento,
y vanidad del viento,
penacho de arrebol;
de los espacios gala,
con dulce melodía
derrama su alegria
en músicas de amor.

Poblando los espacios
en ráfagas unidas
se abrazan confundidas
las sombras y la luz;
si entre sus blandos senos
la luz cae desmayada,
la aduermen embozada
en su negro capuz.

Cuando la sombra besa
las luces de la aurora
lánguidas perlas llora,
y es su llanto de amor;
por eso al despedirse
de su sombra adorada,
pálida y desmayada
lleva su luz el sol.

Y á la graciosa estrella,
del triste compañeros
amantes los luceros
enamorando van,
y el número sin cuento
de los astros oscila
en la sombra tranquila
que coronando están.

. . . .

Y el hombre sosegado
sin odio ni desvelos,
sin lágrimas ni celos
amando á la mujer,
en éxtasis se aduerme
y hasta olvida el glorioso
paraiso deleitoso
en brazos del placer.

Pareja venturosa
sin sombra de pecado,
dioses de lo creado
sujetos solo á un Dios:
sin que la Envidia azote
su alegre pensamiento,
ni vil Remordimiento
roa su corazon.

Brutos, aves y peces,
espacios, mar y tierra,
y todo cuanto encierra
de Dios la creacion,
obra del amor puro
de un Dios glorificado
fué para amar creado
y todo siente amor.

Todo es ventura: el hombre
canta feliz, y suaves
los vientos y las aves
y el arrullado mar;
y las tranquilas fieras
y el torrente espumoso:
sonrie venturoso
el mundo todo en paz,

Pero ¡ay! que retemblando
entre abismos ignotos,
airados terremotos
revolviéndose van;
y en su abismo fermenta
en borboton hirviente
la inflamada corriente
de incendiador volcan.

Pero ¡ay! que rebramando
soberbios vendabales
convierten en eriales
los campos de verdor:
se precipitan y hunden
los pensiles galanos,
y montes son los llanos
de incendio abrasador.

Que el mar tiene tormentas,
y la tierra huracanes,
y tierra y mar volcanes
y rayo destructor;
y vientos que la azoten,
la tempestad bravía,
y noche tiene el dia,
y nublos tiene el sol.

Gala del tiempo nace
la primavera hermosa,
en ámbares y rosa
deslizando su pié;
mas presto cano y triste
el frio invierno crudo
va secando sañudo
las flores de su sien.

Y hasta en eterna lucha
fratricida devora
una hora á la otra hora
del tiempo en el relój:
que así de los rencores
la preñada tormenta
sobre un mundo revienta
que Edem fué del amor.

Y clamando
¡guerra! ¡guerra!
la ancha tierra,
viento y mar;
fieras, hombres,
peces y aves,
luz y sombra,
rios, fuentes,
y torrentes
y estaciones,
se devoran
con afan.

III.

Y fuego llovió en la tierra,
y plagas mil á torrentes
trastornaron cuanto encierra;
y hasta la elevada sierra
inundaron las corrientes.

Cayó de la empirea altura
á sufrir la ira divina
el hombre en cárcel oscura;
y entre mares de amargura
sin puerto ni luz camina.

Gime su espíritu inerte
de su pecado en los yugos,
señor del débil el fuerte:
y ¡ay! todos hasta la muerte
víctimas son ó verdugos.

. . . .

Tornasolando de oriente
el cénit resplandeciente,
entre aljofaradas nubes
alzan tres blancos querubes
orlada de iris la frente.

Y su arco de luz alcanza
del mundo la extremidad;
astros de eternal bonanza!
la Fe ciega, la Esperanza,
y la santa Caridad!

Brotando van de sus huellas
oliva, laurel y palmas,
y tejen guirnaldas bellas
para coronar con ellas
de los mártires las almas.

Son de una eterna mañana
los luceros de diamante;
pero aun mas rica y galana
otra deidad soberana
entre ellos se alza triunfante.

Angel hermoso! ah! llegad
y su frente de albas flores,
querubines, coronad:
en su rostro de bondad
se sonrien los amores.

Es rosa bañada en nieve
su rostro, que surca leve
dulce lágrima serena:
en hoja de alba azucena
rocío que el aura mueve.

Su diestra mano ilumina
del mundo la inmensidad;
lleva una antorcha divina
y á sus fulgores camina,
que es la luz de la verdad.

Angel del cielo nacido
en el pensil deleitoso!
de la gloria desprendido
astro, de Dios escogido
por mas bello y amoroso.

Cual por el cierzo lanzadas,
se aparecen de repente
jigantes, negras, airadas,
nubes mil que amontonadas
se empujan al occidente.

Brilla el rayo, en ronco son
los truenos rodando van,
con su preñado turbion
de las nubes el monton
azotando el huracan.

La niebla rasgando fiero,
de Satanás mensajero
un Mónstruo horrible aparece,
que envuelto en llanas se mece
señor del orbe altanero.

Y apenas al ángel vió
del espacio en el confin
—¿Quién eres? le preguntó.
—Luz soy de tu sombra.—Y yo
tu espanto soy, serafin.

—Ya tu poder no me aterra.
Yo devasté mil naciones
contigo en perpétua guerra,
y ensangrentando la tierra
vencí mil generaciones.

Pobre escabel de mi planta,
mi voz los mundos espanta:
¿quién vencerá de los dos?
—Sobra con la voz de Dios,
y soy su palabra santa.

—Tengo en cárceles oscuras
y en negras mazmorras gimen
sufriendo horribles torturas,
héroes y vírgenes puras
que mis cadenas oprimen.

En sangre al mundo inundé,
y en mis soberbios enconos
ciudades mil incendié,
y entre mis llamas senté
á reyes mil en sus tronos.

Que me dió la ira su aliento,
y su cetro la Ambicion,
su rostro el Remordimiento,
y el Crimen su pensamiento
y su puñal la Traicion.

Su máscara el jesuitismo;
lides. la Discordia, fieras;
sus horcas el Feudalismo,
sus reyes el Despotismo,
la Inquisicion sus hogueras.

Y Diocleciano y Neron
y Atila el rojo pendon
de sus hazañas me dan,
y Alejandro y Tamerlan
Bayaceto y Napoleon.

Del hombre el alma reclamo
para ahogarla entre desvelos,
que al hombre odio.-Yo al hombre amo
y en sus heridas derramo
la copa de mis consuelos.

—Con su pecado nací,
le traje su maldicion.
—Yo de su gloria salí,
y el cielo me envia aquí
su arcángel de redencion.

—Es mi ley la destruccion
de toda la humana grey.
—Y mi fin su salvacion:
con sangre del corazon
Jesús escribió mi ley.

—El rostro la hipocresía
me veló.—De la verdad,
la antorcha santa me guia.
¿Quién eres?—LA TIRANIA!
—Y yo soy LA LIBERTAD!!

Dios da á tus cobardes yugos,
laurel eterno á mis bravos;
yo tengo héroes, y tú esclavos,
yo mártires, tú verdugos.

Y con sangrientos ejemplos
jamás sus glorias derrumbas:
donde tú cavas sus tumbas
allí elevo yo sus templos!

Que un árbol logré plantar
y aunque cortaste sus ramas
no le pudiste agostar:
mas gentil le hacen brotar
las semillas que derramas.

Semillas de sangre son,
y á cada gota vertida
brota lozano un floron;
presto á la empirea region
llegará su copa erguida.

Y la region del consuelo
su puerta abrirá de albores,
y Dios con amante anhelo
á esos mártires del cielo
coronará con sus flores.

. . . .

. . . .

Al mundo la lid aterra,
y es Juez del palenque Dios:
todo crímenes la tierra,
llanto, sangre, fuego, guerra;
¡cuál triunfará de las dos!

EDUARDO ASQUERINO.

(1) Inéditos porque los prohibieron en 1849.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. —Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas **farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.**

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miguel.—Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA y los BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Martí y Artiga, Bajar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Esté ban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstruir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 50 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, número 31. Venta al Al por menor Calderon, Principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6

MEDALLA DE LA Sociedad de Ciencias industriales

de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Cabroux, peluquero, calle de la Montera: C ement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS

y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas. Rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta compusicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera **Agua de Botot**, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encias y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui fidas vide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. *M. J. Botot*

ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron

DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndense en MADRID, en la Exposicion estranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere : **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vina re de plantas higiénicas ; el Elixir odontophile ; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora ; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, n.º 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n° 378, *esquina á la rue del Luxembourg.*

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar, Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Gargina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace ya mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Precio 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Doubl*., presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7 Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española.*

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosasy varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar plazuela del Anjel, núm. 7.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica, y *ha sido privil giado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar **las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias.** Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Ce, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia en 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); **las perdidas blancas; las debilidades de temperamento,** em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eructos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres.»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia.*

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO
LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, qnita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le cónserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumeria de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposicion Extranjera calle del Arenal, núm. 8. Sirve os pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, *rue de Richeieu* 97, *el pasage des Princés*, 27, y en MADRID, antes *Exposicion extranjera, calle Mayor, número* 10 y ahora *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.

2.º La representacion desde 1858 por demás ha agüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de *Madrid á Zaragoza yá Alicante* y de *Zaragoza á Pamplona* de los *Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid* etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París* ó *Lóndres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Rcutlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caractéres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Flaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafiletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornería de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones.*
2.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
3.º Las suscriciones extranjeras ó españolas.
4.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
5.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
6.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, París, Lóndres, Francfort*, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
7.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
8.º Las consignaciones en el estranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
9.º Las traduciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
10. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto sus pedidos de medicamentos o sea especialidades.

reno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española.*

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delílle.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente :

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa* MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Madrid, en Depósitos Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, macéutico dura pontneuf, place des trois maries núm. 2, en París

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

OJOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un sigio de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 de Julio de 1807.—Decreto imperial.) Caractéres exteriores que debenexigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y obre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la *Agencia franco-española* en Madrid antes calle Mayor numero 10, ahora calle del Sordo, núm. 31 *sucursal de la agencia franco-española de París*, se esfuerza en realizar *comercialmente* la famosa frase de Luis XIV, *no más Pirineos*. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla *mas y mas sus importaciones y esportaciones.*

Entre las primeras figuran *las especialidades farmacéuticas.*

Su nuevo catálogo, se distribuye grátis en la Agencia franco-española, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir *con mas verdad que nunca* (1) que sus precios por mayor, ya desde París, ya desde Madrid, son algunos *mas* ventajosos y otros tantos como los de los *propietarios* y EVIDENTEMENTE mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Despues de *veinte años* de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas *escepcionales*; por otra parte *debe y quiere* ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando asi siempre *su legitimidad* y *baratura* y en particular hoy que tanto abundan *las falsificaciones y pretendidas rebajas.*

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, REGALANDOLA á los farmacéuticos que concentran sus pedidos en la *Agencia franco-española*, Cada pago de *mil* reales tendrá derecho *á cien lineas de anuncios* á nombre del comprador y de las especialidades *compradas*, entre los periódicos de la ciudad donde resida y de los cuales es arrendataria (*tiene* 25 *en Madrid y provincias.*)

Además todo farmacéutico que se obligue á pedir de *quinientos á mil reales mensuales*, segun la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus *depositarios*. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los *primeros farmacéuticos* las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de *París y Madrid* fundadas en 1845 abrazan:

1.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice-versa.
2.ª La insercion de anuncios estranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
3.ª Suscriciones extranjeras o españolas.
4.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
5.ª Cobros, pagos y giros internacionales.
6.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
7.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañias de ferro-carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.

PARIS: *Agence franco-espagnole*, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.

MADRID: *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31,

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

PERFUMERIA FINA
MENCION DE HONOR.
FAGUER LABOULLÉE
Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado*, » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabricá, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. « *Agua de Colonia Laboullée*, » enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Faris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

SIROP H. FLON Este jarabe goza de una reputaciou sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para los coqueluchos, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedes le valen 20 años hace, una superioridad incontestabie. Se tema una cucharada, para en tisana ó de otra cosa: 4 ó 5 veces al dia. En las sociedades de buen tono, se le sirve para beber agua como jarabe de recróo, y merced á su buen sabor tiene gran exito como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en París, 28, rue Taitbout; en Madrid á 16 rs. Calderon y Escolar. En provincias los representantes de la Agencia franco-española, caile del Sordo, núm. 31.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrazin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, numero 31.—Ventas: Calderon, Príncipe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Mo-

POMADA MEJICANA.
Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de París, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

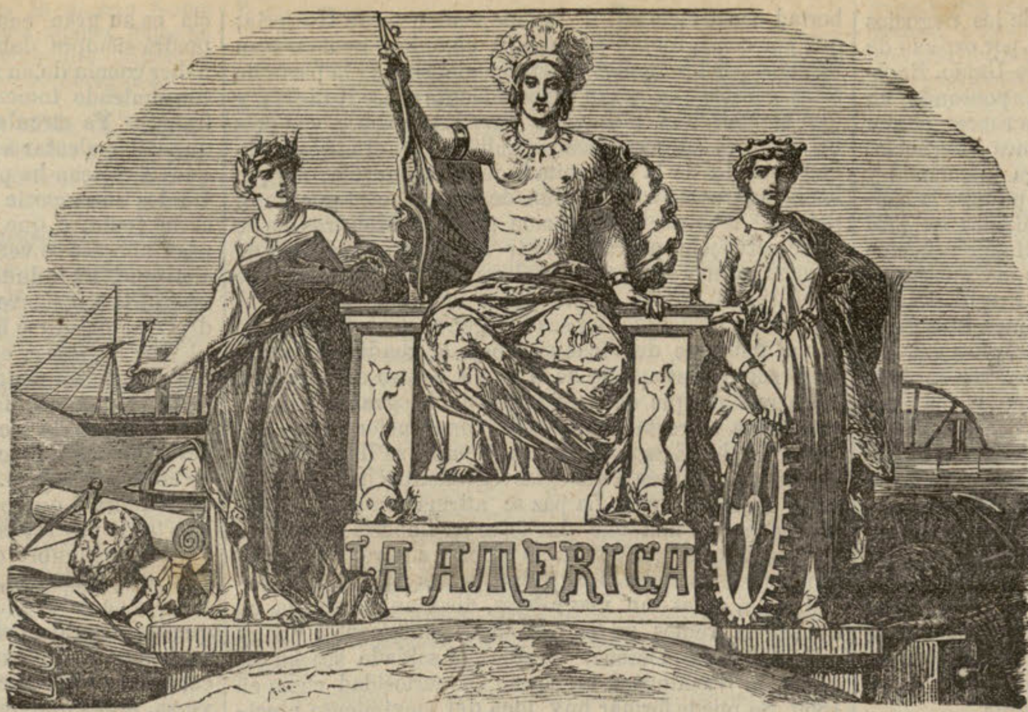
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra', Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 20.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera-Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Loreto, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE OCTUBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

El movimiento electoral aumenta en Italia. Los candidatos á la diputacion publican programas de sus ideas y el gobierno dirige á los gobernadores de las provincias circulares en que se preceptua el respeto mas escrupuloso á la libertad de los electores, pero que no impiden que se acuse al ministro del Interior de recomendar privadamente con el mayor fervor el triunfo de los candidatos ministeriales que componen la llamada *consorteria*.

En estas circunstancias Napoleon alarga su mano protectora á los consejeros de Víctor Manuel. *El Monitor* con afectacion evidente, habla uno y otro dia de la evacuacion de Roma y hiere una fibra sensible en el alma de todos los italianos. Un soldado francés menos en el territorio pontificio debe ser una simpatía mas para el gobierno italiano. Y nunca las simpatías del país son mas necesarias que en vísperas de unas elecciones generales.

El gabinete francés ha comunicado oficialmente á Roma y á Florencia que iba á comenzar la evacuacion de los Estados Pontificios, y los términos en que pensaba verificarlo. Las tropas francesas principiarán por retirarse de las fronteras dejándolas al cuidado de las pontificias. Poco á poco se concentrarán sobre Velletri, Roma y Civita-Vecchia, y desde estos puntos volverán á Francia por destacamentos.

Tal es el plan general. ¿Cuándo comenzará á ejecutarse? Muy pronto al parecer, pues que en el puerto de Tolon se están alistando los buques que han de recibir á bordo las tropas espedicionarias. El 1.° de noviembre principiará el embarque sobre cuatro fragatas y el total de las tropas retiradas de los Estados Pontificios en el primer período ascenderá á cuatro mil hombres de infantería y caballería.

El dia 15 de setiembre de 1864 se firmó el tratado entre Francia é Italia acerca del abandono de Roma.

Por el artículo segundo estipularon que Francia retiraria gradualmente sus tropas de Roma á medida que se fuera organizando el ejército pontificio, no escediendo de todos modos el plazo del término de dos años.

Una declaracion convenida á consecuencia de los sangrientos sucesos que produjo en Turin la noticia del tratado de 15 de setiembre, determinó que el plazo de dos años fijado para la evacuacion de Roma por los franceses comenzara á contarse desde la fecha del real decreto que sancionase la resolucion del parlamento italiano para la traslacion de la capital á Florencia.

En 9 de diciembre de 1864 el Senado italiano aprueba por 137 votos contra 47 el proyecto de ley para la traslacion de la capital.

En 15 de diciembre, es decir, dos meses despues de haberse firmado el convenio de 15 de setiembre, el rey de Italia en decreto refrendado por todos sus ministros promulga la ley votada por el parlamento, y desde aquel dia comienza á correr el plazo de los dos años marcado para la evacuacion de Roma por los franceses.

El 15 de diembre de 1866 espira el término aceptado por Napoleon para abandonar á Roma. Quedan á Italia catorce meses de espectativa, cuyo plazo puede acortarse segun la voluntad del emperador de Francia, porque el tiempo de los dos años fué señalado por el convenio de 15 de setiembre como máximun, sin perjuicio de que la evacuacion pudiera cumplirse antes de espirar.

Bien salga de Civita-Vecchia el último soldado francés el dia 15 de setiembre de 1866, bien antes, el suceso de la retirada de las tropas francesas, recientemente agitado por las indicaciones del *Monitor*, decide á muchos á repetir esta cuestion tantas veces planteada. ¿Qué sucederá el dia en que el Soberano de Roma quede solo frente á frente de sus súbditos?

Buscar una solucion en el tratado de 15 de setiembre seria empeño inútil. Esta obra diplomática pierde completamente su fuerza, deja de existir para Francia en el momento mismo en que pueden comenzar á surgir complicaciones repentinas. Y en Francia impera Napoleon III, al cual se mira en cuanto se piensa en una manifestacion del pueblo romano en favor del complemento de la unidad de Italia.

Por el tratado de 15 de setiembre Italia se obligó á respetar el territorio pontificio y á protejerle contra todo ataque exterior.

Luego Italia queda ligada aun despues del vencimiento de los dos años en 15 de diciembre de 1866.

Francia se obligó únicamente á retirar sus tropas en el plazo de dos años. Cumplido este compromiso, Napoleon queda completamente libre.

Como interpretacion auténtica en este sentido del tratado de 15 de setiembre de 1864, recordaremos un despacho del gobierno francés. Dió lugar aquel convenio desde su principio á una discusion diplomática acerca de los *medios morales* que se hallaban á disposicion de Italia para atraer á Roma, sin violencia alguna de su parte. En el número de los despachos que se cruzaron entre los respectivos gobiernos y embajadores de Turin y de París, figura uno de Mr. Drouin de Lhuys espedido con fecha 30 de noviembre de 1864. El ministro francés resumia al fin de él en algunos párrafos, el contenido de su despacho, y advierte á su embajador que debe considerarlos como nuevos puntos convenidos por ambas partes contratantes en calidad de esplicacion de las dudas suscitadas por el tratado de 15 de setiembre, no muy bien entendido por los mismos que lo estipularon.

De los párrafos á que aludimos, son muy importantes los dos siguientes, cuando se reflexiona acerca de lo que podrá suceder en Roma el dia en que las tropas francesas se retiren. Mr. Drouin de Lhuys les escribió así:

«Las únicas aspiraciones que la córte de Turin considera legítimas, son las que tienen por objeto *la reconciliacion de Italia con el Papado.*

»No se ha previsto en el tratado el caso de que estalle espontáneamente en Roma una revolucion. *Francia se reserva para esta eventualidad toda su libertad de accion.*»

Italia queda por consiguiente ligada por tiempo ilimitado, segun hemos dicho. Y no solo se ha comprometido indefinidamente á no atacar á Roma y á protejerla contra todo ataque exterior, sino tambien, segun monsieur Drouin de Lhuys, á no aprovecharse de cualquiera revolucion que pueda estallar en Roma. Su única aspiracion es reconciliar á Italia con el Papado, y ciertamente no lo reconciliaria absorbiéndolo.

Francia ha quedado, pues, dueña, diplomáticamente hablando, del porvenir de Roma. Ella sola se ha reservado su libertad de accion para mas allá del 15 de diciembre de 1866. Si despues de retiradas sus tropas estalla una revolucion, ella verá lo que ha de hacerse. Esto se entiende suponiendo que el gobierno italiano continúe respetando siempre el compromiso que ha contraido, y aspirando únicamente á reconciliar á Italia con el Papado. A Napoleon le convienen consejeros de Víctor Manuel que respeten la palabra de Italia. Si cuenta con que los actuales lo harán, no es estraño que los ayude lanzando en el período mismo de las elecciones generales sus decretos para que inmediatamente comience la retirada de las tropas de ocupacion en los Estados Pontificios.

Ligada Italia, libre la accion de Francia, y dirigida esta por Napoleon, no es posible descifrar el porvenir por el tratado de 15 de setiembre. La diplomacia lo ha oscurecido con sus combinaciones. Fácil seria augurar si se dejara al pueblo romano dueño de sus destinos. Pero estando de por medio Napoleon III con su libertad de accion, nadie puede asegurar si rehará una vez mas la obra de 1849, ó si seguirá el viento que le inspira cuando habla del *pasado que se desmorona*.

Anunciada oficialmente la retirada de las tropas francesas que guarnecen los Estados pontificios, el gobierno romano se ocupa en reorganizar su ejército. Será una prueba mas del empleo de la fuerza material para sostener el dominio temporal de un soberano que representa en sí mismo el principio de la condenacion absoluta de la violencia.

Desde el año 1835 se cuentan varias reorganizaciones del ejército pontificio, que han absorbido una buena cantidad de millones que hubieran encontrado mejor destino en el alivio de la pobreza. En aquella época las tropas de línea de la Santa Sede, alcanzaron un efectivo de 11.500 á 12.000 infantes, 1.000 caballos y 1.200 artilleros. Estas cifras comenzaron á recordar á los guerreros papales la época del belicoso Julio II.

De 1835 á 1849, el ejército romano no sufrió en su organizacion cambio alguno de importancia. Deshízose con la fuga del Papa de Roma.

En 1850 se rehizo para defensa de la Santa Sede un pequeño ejército compuesto de dos regimientos de infantería, uno de caballería, y dos baterías con doce cañones, lo cual constituia en total una fuerza de 6 á 7.000 hombres. En los años siguientes recibió aumentos sucesivos, tanto que en fin de 1852 el Papa tenia á sueldo un regimiento de gendarmería fuerte de 4.500 hombres; tres batallones compuestos de soldados italianos y suizos; un regimiento de caballería; dos regimientos de infantería reclutados en Italia; dos regimientos extranjeros formados de suizos, belgas, franceses, alemanes; y un batallon de cazadores.

De 1855 á 1859 el ejército pontificio llegó á la cifra de 16.000 hombres. Tuvo un regimiento de artillería, dos regimientos de infantería, uno de caballería, un batallon de cazadores, un regimiento suizo, y dos batallones de guardias.

Cuando á mediados de 1860 se creyó los Estados pontificios amenazados de una revolucion interior, decidióse el aumento del ejército. Entonces fué cuando el general Lamoriciere se encargó de su reorganizacion. Formáronse dos regimientos de línea; dos batallones de cazadores, y un batallon para la defensa de las plazas. Estas tropas eran todas indígenas, y componian un total de 7.000 hombres. Además se alistaron dos regimientos extranjeros, un batallon de carabineros, tres batallones de cazadores y tres batallones de irlandeses. La caballería constó de 450 hombres. La artillería tuvo un material de veinte cañones y un personal de ocho baterías. Todo esto sumaba 20.000 infantes, 1.000 caballos, y 20 cañones. Conocido es el fin desastroso de este ejército en los campos de Castelfidardo.

Hoy el gobierno pontificio llega á la centésima reorganizacion de su ejército. Dícese que el Santo Padre no quiere que esceda de 12 á 15.000 hombres, comprendido el cuerpo de carabineros. Pio IX piensa con más acierto que sus belicosos consejeros de la escuela de monseñor Merode. Para conservar el órden interior basta y sobra; para defender el poder temporal de la fuerza absorbente de la unidad italiana, no bastaria triplicándola ni cuadruplicándola.

Lord Palmerston ha muerto. No derramaremos sobre su tumba las flores de una estéril admiracion, ni nos estasiaremos ante el espectáculo del político octogena-

rio que ha muerto hallándose al frente de los negocios de la gran Bretaña despues de haber sido por espacio de treita y un años primer ministro del Reino-Unido. Enorgullézcase la familia del difunto lord, pensando en el gran papel que uno de sus miembros ha representado, mezclando su nombre á todas las cuestiones internacionales que se han agitado durante su larga existencia, y obteniendo mas que ningun otro hombre público la confianza del pueblo inglés. Nosotros no veíamos en lord Palmerston mas que una rémora del movimiento democrático en Inglaterra. Colocado entre los antiguos partidos, y la escuela radical de Cobden y Bright, su inmensa popularidad se hallaba al servicio mas bien de la causa del pasado que de la del porvenir, pues sin ser ciegamente hostil á las reformas, afectaba ver en cada paso un peligro que debia conjurarse con las mayores precauciones. Así en sus discursos en la Cámara y ante los electores de Tivertown gustaba de describir el espectáculo imponente del poderío y de la riqueza de la Gran Bretaña, dejando á un lado las cuestiones políticas del dia agitadas por el partido democrático. La muerte de lord Palmerston constituye por consiguiente un suceso que puede influir sobre la marcha de los sucesos políticos en Inglaterra, á la manera que influyen sobre la corriente de un rio los diques que lo encauzan. El noble lord era exactamente entre los antiguos y los nuevos partidos, un dique que contribuia á mantener en el *statu quo* la política interior del Reino-Unido.

La reina Victoria ha designado al conde de Russell para ocupar el puesto vacante de primer ministro. Recordaremos que recientemente y modificando antiguas ideas, el conde de Rusell se ha mostrado favorable á la extension del derecho electoral, cuestion que se halla sobre el tapete, digamoslo así, en Inglaterra. Como ministro de Estado el conde de Russell no presenta grandes victorias á la admiracion de sus compatriotas. La célebre accion comun en favor de Polonia, no le honró mucho. Y en cuanto á su campaña diplomática en defensa de Dinamarca, ne contuvo al conde de Bismark ni un solo paso en el sistema de sus depredaciones.

Austria y Prusia siguen la carrera de sus triunfos: despues de haber espoliado á Dinamarca, despues de haber desconocido el conde de Bismark los derechos del Parlamento prusiano, arman querella contra las ciudades libres y los Estados secundarios de la Confederacion Germánica. Los gobiernos de Austria y Prusia no pueden llevar con paciencia que Alemania con la Europa entera anatematice el convenio de Gastein, y han dirigido al Senado de Francfort y á Sajonia dos despachos amenazadores, intimándoles que no permitan la reunion de las asambleas nacionales que condenan la violenta política de las dos grandes potencias alemanas.

Esta es una intrusion en el gobierno de pueblos independientes, que autoriza cuanto se ha dicho acerca de los proyectos secretos de Austria y Prusia para disponer á su antojo de la Confederacion Germánica. ¿Con qué derecho pretenden imponer su voluntad en materia de gobierno interior á Sajonia y á la ciudad libre de Francfort? Pero el despotismo es lógico. Déspota el conde de Bismark en Prusia, quiere serlo tambien en los Estados secundarios de la confederacion, y no sufre que nadie resista á su voluntad. Hasta ahora el *Nationalverein* se ha reunido libremente en Coburgo, Heidelberg, Leipzig, y Eisenach. Austria y Prusia promueven un conflicto, haciendo de sus asambleas una cuestion internacional. El Senado de Francfort ha resuelto rechazar enérgicamente las exigencias formuladas en las notas de las dos grandes potencias alemanas. El gobierno sajon ha declarado que no veia motivo para oponerse hoy á asambleas toleradas hasta ahora. Hé aquí el conflicto. ¿Se detendrán Austria y Prusia ante una negativa tan terminante? Deben haberlo previsto. ¿Recurrirán á esos otros medios á que ya han aludido, capaces de restablecer una situacion normal? Mas creible es un nuevo atentado. La política del conde de Bismark domina en toda la línea.

Esta política se halla juzgada por todos los actos del ministro del rey Guillermo desde hace dos años, pero se caracteriza de un modo que ya no puede ser mas relevante por dos hechos recientes: la prision de May, redactor de *La Gaceta del Schleswig-Holstein*, y la causa seguida por el asesinato de Ott. El presunto asesino conde de Enlemburgo, no ha sido preso pretestando que su culpabilidad no era evidente. Si resultara culpable sufriria la pena de cinco años de prision. El señor May periodista, fué arrancado de noche de su casa; se le registraron sus papeles; se le encerró en un calabozo de la fortaleza de Rendsburgo, donde ha permanecido preso dos meses. No se le ha dicho de qué crímen se le acusaba; no se le ha permitido ver á parientes ni amigos. Al fin ha sido absuelto. Se buscaba un delito imaginario: no ha sido posible encontrarlo. Aun siendo culpable de poco respetuoso en sus escritos hácia el rey de Prusia, la pena no podia esceder de uno á tres meses de prision. Júzguese, comparando caso con caso.

La dieta de Hungría ha sido convocada por el emperador Francisco José para deliberar acerca de la ley fundamental del imperio. Comiénzanse á calcular los diversos partidos ó fracciones qne tendrán representacion en aquella asamblea, y el programa de sus aspiraciones El partido que podemos llamar moderado expone así sus deseos en el *Polititkar Hetilap*. «Que la unidad de Hungría sea restablecida en sus antiguos límites, y que se asegure su autonomía segun el espíritu de la pragmática sancion y de las leyes de 1791; que los asuntos comunes con las otras partes de la monarquia, cuya existencia ha sido reconocida por las leyes de 1848, y respecto á las cuales se declaró dispuesta á entenderse, en los casos necesarios, con la legislatura de la otra mitad de la monarquía, sean arreglados de modo que no queden en peligro ni el poder de la monarquía, ni la libertad constitucional, ni la independencia de Hungría; que por consiguiente los asuntos de órden general sean tratados por los medios constitucionales; que la parte de estos asuntos que pesan especialmente sobre Hungría, y que ejercen una influencia particular sobre sus mas importantes intereses, sean atendidos con el mismo cuidado que los de la otra mitad de la monarquía, porque los húngaros no son súbditos de ningun otro pueblo ni país, tal debe ser la aspiracion general. Mientras no se halle satisfecha podrán diferir las opiniones acerca de los medios mas seguros de realizarlas; pero el espíritu de todos será el mismo.» Esto quiere decir que aun los húngaros mas moderados en sus exigencias, no transigirán con el gabinete de Viena sino bajo la condicion de que se respete la autonomía de Hungria dentro del imperio.

A medida que el presidente de la gran república americana va restableciendo la constitucion y el gobierno en los Estados que un tiempo se llamaran separatistas, vuelven á sus casas regimientos de veteranos de la última guerrra. La paz se afirma con dos corrientes contrarias; una que devuelve su imperio á la vida civil; otra que arrebata á la guerra sus recursos personales y materiales. Los restos de los ejércitos de voluntarios, antes tan magníficos, disminuyen de dia en dia segun vemos en los periódicos americanos, y muy pronto llegará momento en que un soldado sea en las calles de Washington un objeto de curiosidad como en 1860. Se puede formar hoy idea del movimiento precipitado que hizo correr á las armas al Sur y al Norte en el momento de la caida del fuerte Sumter. En una noche la nacion entera se preparó á la lucha. La rapidez del movimienio fué realmente maravillosa. Lo mismo sucede hoy en sentido contrario. Nada mas sorprendente que la vuelta repentina y pacífica á la vida civil de aquellos inmensos cuerpos de ejército. Cuando los historiadores relaten la gran lucha americana, no será lo que menos les admire el espectáculo de la dispersion tranquila, y casi instantánea de las tropas de la república. Se ha dado la órden de desmantelar todas las fortificaciones que rodean á Washington, y así queda completada la obra de desarme.

Es un espectáculo interesante el que ofrece Benito Juarez, luchando con la traicion de muchos mejicanos, y con el poder de Napoleon y del emperador de Austria. Asediado en una poblacion, traslada á otra la residencia de su gobierno, sin que decaiga un punto su ánimo y burla así las esperanzas de los que se imaginan á cada momento que va á franquear las fronteras de los Estados-Unidos. Merece recordarse los elementos de guerra reunidos por la malevolencia europea contra el presidente Juarez y los fieles mejicanos que defienden la independencia de su pátria. Napoleon ha enviado á Méjico un ejército de cincuenta mil hombres, mandado por uno de sus mas respetados generales, y ha favorecido los empréstitos decretados por el emperador de Méjico para mejorar el estado de su Hacienda. El gobierno belga ha habierto la mano para los alistamientos de voluntarios con destino al ejército de Maximiliano. El gobierno austriaco ha facilitado un cuerpo de voluntarios procedentes de sus mismas tropas. Dentro de Méjico la seduccion ejercida con el cebo de altos puestos, como los hay siempre en todas las situaciones nuevas para los poco escrupulosos, ha atraido al imperio á mejicanos bastante desgraciados para olvidar que entregaban su pátria al extranjero. Hasta al Africa ha ido á buscar Napoleon enemigos contra Méjico. No bastando los blancos se alistaron en Egipto tropas etiopes para guerrear en las tierras calientes en favor de Maximiliano. Esta hazaña que Napoleon ha querido repetir, enganchando mas voluntarios negros, ha motivado, segun se asegura, una decision del gabinete de Washington para significar enérgicamente á Napoleon, que los Estados-Unidos no permitirán el envio de semejantes refuerzos á Méjico, y que una intervencion mas directa en los asuntos mejicanos producirá un desacuerdo sério entre ambos gobiernos.

Pero la perseverancia de Juarez y de sus patriotas quebrantaría al fin á sus enemigos. Como prueba de la energía del presidente, y de sus intenciones de ser perpétuamente una amenaza suspendida sobre la cabeza de Maximiliano, publicamos la carta que ha dirigido á uno de sus amigos residente en Nueva-York:

«He fijado mi gobierno en el paso del Norte, y permaneceré aquí algun tiempo. Me trasladaré luego á una poblacion de los Estados interiores.

»Nuestros enemigos anunciarán probablemente la disolucion del gobierno mejicano; pero ni vos ni vuestros amigos debeis dar crédito á tales imposturas. *No abandonaré el territorio mejicano*. Cumpliré mi deber y mantendré la existencia del único poder popular establecido por la voluntad de mis compatriotas. *No desespero del triunfo de nuestra causa*, cuando veo á los mejicanos resistir aun en todas partes al yugo invasor, y continuar la lucha en todos los Estados.»

BENITO JUAREZ.

Esta declaracion ha sido confirmada por el ministro de Negocios estranjeros del presidente, el Sr. Lardo de Tejada, en un despacho dirijido á su representante en los Estados-Unidos.

La lucha continúa en todos los Estados, dice Juarez. En efecto, Patoni, Corona y Villagra operan contra Durango; Pueblita se encuentra en el Estado de Guanajato; Arteaga, Regulez, Salazar y Riva-Palacios en el Michoacan; Alvarez opera contra Iguala y Cuernavaca; Garein manda en los Estados de Veracruz; Oajaca, Chiapas y Tabases, Escobedo, Mendez, Cortinas y Aguirre se hallan en los Estados de San Luis, Tanmanpilas, Nuevo Leon y Coaliuela; y los generales Rosales, Rubio, Pesquiera y García Morales en la Sonora y Sinaloa.

El presidente Juarez es uno de los hombres mas á propósito para sostener la clase de defensa que Méjico necesita. Basta perseverar, sin comprometerse en grandes empresas. Juarez ha probado ya que la perseverancia es su gran cualidad. Con perseverancia Napoleon tendrá siempre delante de sí una guerra que pensaba haber concluido en algunos meses, y que se dilata años, consumiendo inmensos tesoros y disgustando al pueblo francés. Ya circula un rumor de grande importancia, que debe alentar á los patriotas mejicanos. Aségurase que Napoleon ha pensado en concluir con los Estados-Unidos una especie de tratado de 15 de setiembre como el de Italia, y que la evacuacion de Méjico por las tropas francesas se verificará en los plazos marcados por el convenio. Es indudable que el emperador Maximiliano no podria sostenerse sin el auxilio estranjero, y que tendria que decidirse á abandonar su corona.

Por la prensa extranjera hemos tenido noticia de dos despachos dirigidos por el ministro de Estado español, el uno con fecha 3 de agosto último al ministro plenipotenciario de España en Viena; el otro con la del 20 de setiembre á los agentes diplomáticos de España en el extranjero. Él primero ofrece verdadero interés.

Admirará que por conducto extraño sepamos cosas que tanto nos interesan, existiendo un periódico oficial. Pero es costumbre de la diplomacia andar rezagada en esto de publicidad, y noticiar muy solemnemente los sucesos cuando todo el mundo los conoce. Y este achaque es general en ella, pues observado tenemos que despachos de la diplomacia española se publican en Bélgica, y los de la francesa en Inglaterra ó Alemania y viceversa, antes que en el pais al cual principalmente interesan.

Aparte de esto, el tono general del despacho del ministro de Estado español merece nuestra aprobacion. Contesta á otro del gobierno austriaco, el cual se habia permitido creer que España no reconoceria el reino de Italia, sino cuando Austria le concediera para ello su beneplácito, y con capa de mucha amistad se adelantaba á juzgar la política interior de nuestro pais. El señor Bermudez de Castro ha hecho entender al Austria que España no se hallaba ligada por ninguna clase de compromiso para reconocer ó no reconocer el reino de Italia cuando lo tuviera por conveniente, y que nuestra política interior era asunto vedado para todo gabinete extranjero. El Sr. Bermudez de Castro ha separado los intereses generales de España de todo interés dinástico particular, y en esto tambien merece alabanza.

¿Por qué ha presentado como un mérito el no haber España reconocido en cuatro años el reino de Italia? ¿Por qué dice que se ha esperado á que las circunstancias, ó un acuerdo de las potencias europeas resolviesen cuestion tan complicada? Poco favor se han hecho con esto los diversos gobiernos que desde 1860 han existido en España. Evidente era que la monarquía de Victor Manuel nacia con gran fuerza, y tenia mas robustez que tronos seculares, y de desear hubiera sido que comprendiéndolo así los políticos españoles, en vez de andar á la zaga de otras potencias, se hubieran adelantado reconociendo resueltamente el reino de Italia. Entonces este acto, que luego ha venido á ser estéril, nos hubiera conquistado vivísimas simpatías en Europa.

Por real decreto de 10 del corriente ha sido disuelto el Congreso de los diputados. Las Córtes españolas volverán á reunirse en la capital de la monarquía el dia 27 del próximo diciembre, para lo cual se verificarán las elecciones generales el dia 1.° y siguientes de dicho mes.

Como apéndice de este decreto, el ministro de la Gobernacion ha dirigido á sus representantes en las provincias una circular, encargándolas que mantengan para todos los candidatos las condiciones legales en la próxima lucha electoral. Este documento respira libertad y respeto al voto electoral, pero lo cierto es que tales circulares son miradas siempre con prevencion. ¿Qué valen las promesas pública y solemnemente hechas, cuando un aviso particular puede destruir su efecto? No diremos que esto suceda en la ocasion presente, pero aseguramos desde luego que escarmentado el público no cree en manifiestos, y que por tanto es perdido el tiempo que se emplea en escribir tales circulares.

Ni se necesita que el gobierno recomiende á sus delegados que mantengan neutral el campo. ¿No es este su deber? ¿Y además, cualquiera frase de sentido dudoso no puede hacerles creer que complacerán en las altas esferas, si favorecen á los candidatos ministeriales? La última circular contiene la siguiente frase: «El ministe»rio verá gustoso la eleccion de aquellos candidatos que »profesan lealmente su política.» De sentir será que los gobernadores de las provincias interpreten con demasiado celo el sentimiento de agrado que espresa el ministerio.

C.

REFORMISTAS, ANTI-REFORMISTAS Y ESPECTADORES.

Hoy nos limitamos al cómodo papel de espectadores: conocidas nuestras constantes ideas sobre las reformas de Ultramar, basta á nuestro propósito en este momento recorrer con la vista la variada galería de noticias, artículos y sueltos que vemos en algunos periódicos de Cuba y de Madrid: los comentarios hágalos el curioso lector, que harto inteligentes son los abonados de LA AMÉRICA para necesitar esplicaciones de nadie. Empecemos.

Aparece en primer lugar un suelto en *La Iberia*, copiado de *La Prensa*, periódico cubano, que dice así:

«Segun una noticia que hemos publicado en nuestro Boletin de hoy, se habia presentado al señor duque de Tetuan una comision del partido que en la Habana se llama peninsular, y se componía de los señores Durán y Cuervo Argudin, y otro que suponemos fuera el señor Ibañez.

La Correspondencia podrá tener razon al decir que se han presentado al señor duque de Tetuan para exponerle lo que creyeran conveniente; pero no la tiene al asegurar que de la Habana haya salido esa comision con semejante obje-

to. Nosotros no tenemos noticia de que aquí se haya reunido semejante partido peninsular, ni de que esos señores hayan recibido poderes para representarle. Si lo han hecho habrá sido oficiosamente y por su propia cuenta, pues no hacemos á ese partido que se llama peninsular, capaz de seguir sumiso á cualquier temerario que se abrogue su representacion.»

Claro es, que la citada banderilla habia de levantar en alto á los señores que menciona, y tanto, que dirigieron inmediatamente el siguiente comunicado á *La Correspondencia de España*.

Señor director de *La Correspondencia de España*:

Muy señor mio: Por consecuencia de un suelto de su apreciable periódico en que dió noticia de que habiamos entregado al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros una exposicion autorizada por los principales españoles insulares y peninsulares de la Isla de Cuba pidiendo á S. M. reformas económicas y administrativas que preparen al pais para recibir las políticas, en su oportunidad, se ha permitido un periódico de la Habana decir que hemos sido unos temerarios arrogándonos la representacion del partido español, que nadie nos confiriera. Esto nos obliga á poner la verdad en su lugar.

Cuba es parte integrante de España, y los españoles dentro de su pátria y para sostener el principio nacional, no forman partidos. Tampoco merecen esta calificacion los que pretenden autonomía propia, ó sea la independencia para aquella provincia, porque están fuera de la legalidad, puesto que nuestra ley fundamental establece como principio la integridad del reino.

Los promovedores de la instancia, propietarios y comerciantes de los mas importantes del pais, representan en la idea de conservacion de nuestras Antillas para la madre pátria y la de los millares de españoles que se han adherido suscribiéndola, y nos autorizaron por carta que hemos entregado al señor presidente del Consejo de ministros para presentarnos á él en su nombre y gestionar lo conducente para el logro de sus deseos, con los que estamos identificados, y esplicada queda nuestra significacion. Inútiles los esfuerzos de nuestros contrarios para dividir en Cuba á los buenos españoles, aspiran á suscitar dudas sobre nuestro carácter, persuadidos de que haríamos, como lo hemos hecho, conocer sus intentos al gobierno y á nuestra querida pátria, y de que en ella no ha de haber quien apoye la independencia de nuestras Antillas, último baluarte en América del pabellon de Castilla. Nuestros amigos nos envian nueva carta de autorizacion, y usando de ella, rogamos á usted se sirva insertarla en sus columnas, favor á que le quedarán reconocidos sus afectísimos seguros servidores que S. M. B.—Francisco F. Ibañez.—Francisco Durán y Cuervo.—José Suarez Argudin.

«Sres. D. Francisco Durán y Cuervo, D. Francisco F. Ibañez y D. José Suarez Argudin.

Habana, 15 de setiembre de 1865.

Muy señores y amigos nuestros: Tenemos el disgusto de decirles que hemos visto en un suelto de *La Prensa* del dia 12, y en otro del dia de ayer, que refiriéndose á periódicos de la Península, se trata á Vds. de un modo inconveniente.

Los que suscribimos creemos de nuestro deber manifestarles, como promovedores que hemos sido de la exposicion elevada á S. M., interpretando los deseos no del partido peninsular, como dicen los espresados sueltos, sino los de miles de españoles nacidos en España y en esta isla, que no tienen ni quieren otro mote ni partido, sino España, reina de España; el progreso legal y la tranquilidad y riqueza de la Isla de Cuba, unido siempre á España, que al saber que salia para Madrid el Sr. Durán para asuntos de familia, y que tambien salian para la Península á sus negocios Argudin é Ibañez, encargamos muy especialmente á ustedes que, si llegaban á tiempo, acompañaran á las distinguidas personas comisionadas para elevar la esposicion al gobierno de S. M., y penetrados como estamos de su ilustracion, patriotismo y conocimientos que tienen del pais, gestionarán cuanto consideraran conveniente al logro del contenido de la súplica, y todo cuanto tienda á estrechar los vínculos que unen á este pais con nuestra querida madre pátria.

Lo que les manifestamos, autorizándoles á que hagan el uso que tengan por conveniente de esta carta, que para el efecto remitimos triplicada.

De ustedes afectísimos amigos y seguros servidores que su mano besa.

Nicolás Martinez Valdivieso.—Gavino Pardo.—Julian de Zulueta.—Francisco Martí y Torrens.—Francisco Ventosa. —Anselmo G. del Valle.—Antonio de la Torriente.—Vicente Tenreyro.— Ramon Carasa.—Domingo Sañudo.—Nicanor Troncoso.—Mamerto Pulido.

NOTA.—Falta la firma de D. Salvador Samá, porque desde anoche está enfermo en Marianao, y la de D. José Baró, que está ausente visitando sus ingenios.»

Así las cosas, por el último correo de Cuba, recibimos una hoja impresa, fecha del 24 del pasado, que contiene varios sueltos importantes y terribles artículos de *La Prensa* y *El Diario de la Marina* bajo el siguiente epígrafe.

LA PRENSA DE LA HABANA

y

EL DIARIO DE LA MARINA.

Polémica sostenida por ambos periódicos sobre los pretendidos comisionados del partido peninsular de la Isla de Cuba.

Como la galería es larga nuestros lectores nos agradecerán sin duda que elijamos los cuadros mas edificantes: el siguiente suelto de *La Prensa* es solo el anuncio del trueno gordo, pero todavía no es el trueno.

«Los periódicos de Madrid que recibimos hoy continúan ocupándose de la comision que se presentó al duque de Tetuan en representacion de los peninsulares residentes en la Habana, y hasta indican que iba presidida por el señor Duran, rector de esta Universidad. Volvemos á repetir que el señor Durán no ha llevado tal comision ni el encargo de presidirla, y que solo en uso de licencia pasó á la córte para asuntos de familia. Podrá como particular haberse presentado al duque de Tetuan y manifestado lo que tuviera por conveniente, pero nada mas. Como empleado público, estamos seguros de que el señor Durán no hubiera tenido permiso para desempeñar esa comision. Y diremos mas; si el señor Durán se ha presentado con semejante carácter, á estas horas es mas que probable que no sea rector de la Universidad de la Habana.»

A eso contesta el *Diario de la Marina* con el siguiente chubasco: vean nuestros lectores como arrecia la tempestad:

«*La Prensa*, al reproducir la noticia dada por la *Correspondencia* de que los señores Durán y Cuervo, Argudin é Ibañez se habian presentado al Excmo. Sr. Duque de Tetuan en comision del partido peninsular para tratar de asuntos interesantes á este pais, dice:

1.° «Que aquí no se ha reunido nadie con el título de partido peninsular» y dice muy bien.

2.° «Que no tiene noticia de que esos señores hayan salido de aquí con ese carácter de comisionados» y en eso tambien acierta, segun nuestros informes.

3.° «Que si lo han hecho habrá sido oficiosamente y por su propia cuenta, pues no hacemos á ese partido que se llama peninsular capaz de seguir sumiso á cualquier temerario que se abrogue su representacion.»

En esto último vemos una de esas salidas increibles de la *Prensa*, de esas veces que ó no piensa lo que dice ó no dice lo que piensa. En nombre, no de ese partido peninsular porque ni existe ni ha comisionado á nadie; pero sí de los muchos amigos de esos señores y de todos los hombres de órden que comprenden que los informes y luces que pueden suministrar al gobierno de S. M., si este tiene á bien valerse de ellos, no serán perdidos para el sosiego y prosperidad de este pais: rechazamos esa *incalificable* calificacion de *temerarios* con que se quiere ofenderlos.

Siguen despues relampagueando varios artículos de *La Prensa* y *El Diario*, hasta sonar con terrible estruendo en las regiones de *La Prensa* el trueno gordo: ¡allá vá!

«Tan grande ha debido ser el ridículo en que se encontró ayer *El Diario*, y tan fuerte la silba que le dió la Habana entera al ver por el suelo todo el edificio que levantaba sobre la alianza ofensiva y defensiva de *La Prensa* con *El Siglo*, que hoy comienza su artículo por decir de los nuestros, *arbitrio tardío; y que no ha visto la firma y que está sugerido por un movimiento de la conciencia ó por consejos de amigos benévolos*. ¡Pobre *Diario*! ¡qué caida tan lastimosa, y qué silba tan atroz! ¿Conque arbitrio tardío el emparejar nuestro artículo en el mismo dia en que se hace la acusacion? ¿Conque no ha visto la firma? Donoso descubrimiento el del *Diario*: sin duda los que escriben ese periódico firman los artículos para que en los futuros tiempos sea cosa averiguada en la historia, y no se den de calabazadas y fastidian los eruditos que á su estudio se consagren, por averiguar, sin poderlo conseguir, quién escribia tan buenas cosas.

El Diario puede pasarse cuando guste por nuestra redaccion, y ver quién y cómo escribe los artículos; y si no, puede tomar lenguas de las muchas personas que nos favorecen con sus visitas, y sabrá que ni tenemos consejos que tomar, ni consultas que hacer, ni aprobaciones que buscar, y que nuestros artículos no son expedientes de Obras públicas que hayan de someterse al exámen de peritos, y á quitar y á poner como efectos de una sociedad en comandita. En *La Prensa* no hay mas que uno que quita y pone lo que á su juicio le parece, y así salen los artículos como decirse suele de un tiron, y no á *moco de candil*, como los que regala el pobre *Diario* á sus desgraciados y pacientísimos lectores.

Dos artículos mortales ha dado á luz, no para contestar al nuestro, que no tiene racional contestacion, sino para demostrar su impotencia, y enseñar al público las ligaduras que le sujetan, que le oprimen, y solo le consienten estampar alguna que otra vulgarísima y velada personalidad. Dos artículos mortales, ¡y aun no ha terminado! para contestar á *La Prensa*, y no hace mas que revolverse contra *El Siglo* y prestarle armas con que le acabe de matar. Dos artículos para defender al Sr. Durán, y ¡qué defensa! Nos recuerda la del abogado Maltrana, que en tiempos de Fernando VII defendió á un conspirador contra quien se pedian algunos años de presidio, y tal maña se dió, que de la defensa salió un nuevo proceso, cuyo fallo definitivo fué mandar al palo al defendido, á siete mas que nadie se acordaba de ellos, y al abogado Maltrana á presidio. Si *El Diario* y su defendido fueran los únicos que salieran mal librados de esos artículos, del mal el menos; ¿pero qué dirán los que tranquilos y pacíficos, y como decirse suele, sin comerlo ni beberlo, están pagando ya y pagarán mucho mas, imprudencias y ligerezas cometidas por *El Diario*, á quien todos señalan con el dedo sin poderlo remediar?

Por esto nos importa mucho quede consignado, probado y demostrado que la agresion, orígen de esta polémica, ha partido del *Diario de la Marina*, y que estaba ya premeditada hacia mucho tiempo, con ánimo deliberado de presentarnos como anti-españoles, como enemigos de España y como filibusteros; y si esto no hubiera sido tal como afirmamos que lo es, ¿era posible que por llamar *temerarios* á tres señores que se habian tomado una mision y una representacion que no tenian y que el mismo *Diario* ha declarado que no la llevaron—contra lo que afirma el comité (1)—nos lanzara envenenados tiros, que podia dirigir contra los periódicos de la córte que le disparaban descargas cerradas, y se hacia el muerto? ¿Es así como se defiende una buena causa? ¿No ha leido lo que decian de la comision y del comité y del director del *Diario*? Pues sepa este señor, que el mismo dia en que lanzaba sus envenenados dardos contra *La Prensa*, teníamos á la vista LA AMÉRICA y la pluma en la mano para defenderle, y que la soltamos con desprecio delante de varias personas que exclamaron indignadas: ¡No lo merece, que se defienda él!

Si, el ataque era premeditado, puesto que *El Diario* declara, que siempre que se trataba en el comité de *La Prensa*, disimulaba sus presentimientos é «incurriamos, son sus palabras—en culpable condescendencia, no empleando nuestro influjo—¡con que tienen influjo!—para apartar de toda comunidad con los buenos españoles—¡esto es horroroso!—á quien tan mal habia de corresponder á su noble confianza, á quien habia de conducirse con ellos de tan negra manera, pero tan propia de *La Prensa* y tan fácil de adivinar: quizá fué escesiva y vituperable la delicadeza ó el recelo—¿y por qué no las dos cosas á la vez?—de que pudiera atribuirse á rivalidad ó á mezquina envidia—las dos cosas tambien—lo que solo habria sido oportuna aplicacion de nuestros conocimientos biográficos. Aquella reserva de nuestra parte y la cándida fé de los demás en el cacareado españolismo del tal periódico nos dan hoy en rostro con el artículo de que vamos tratando; pero como ya dijimos, nada hay perdido: la causa está mas alta que las veleidades de *La Prensa*, mas alta que todos los periódicos y que todas las miserias humanas. *La Prensa* es la única que ha perdido lo poco que tenia que perder.—¿No se atreve á decir *El Diario* que la vergüenza? Pues si con decir eso cree que ha salido del paso, dígalo, que el verdadero español contestará que la vergüenza es tener semejantes defensores, que por toda razon sueltan una desvergüenza. Pero no sigamos tan lamentable ejemplo, y concluyamos con *El Diario* á fuerza de razon, no sin antes advertirle que si para algo necesita ampliar sus *conocimientos biográficos* respecto á nuestras personas y á cuantas nos favorecen con su desinteresada cooperacion, puede pasarse por nuestra casa y se le facilitarán. ¿Cree con esto que vá á dar alguna novedad á sus escritos, y que llevará el convencimiento al ánimo de sus lectores? Nuestra vida política es bien pobre, y de las faltas que hayamos cometido resignados estamos á sufrir el duro anatema de los ¡impecables! ¿Quiénes y cuántos serán estos? ¡Pregunta vana! ¿Qué sabe *El Diario* de política, ni de otras muchas cosas? Pero diga lo que sepa, que de seguro nada dirá ni de nosotros ni de nuestros colaboradores que pueda manchar su limpia fama; y no decimos mas.

Entremos ahora en materia. ¿Quién es *El Diario* para apartarnos de toda comunidad con los buenos españoles? ¿Quiénes son aquí los buenos españoles? Semejante lenguaje, impremeditado, imprudente, escandaloso, es el que ha venido por largo tiempo perturbando á este pais, creando desconfianzas y alimentándolas, que si puede haber algun iluso que haga alarde de ciertas exageraciones, la inmensa mayoría abriga sentimientos españoles, profesa amor á la madre pátria, lo decimos muy alto, para que todos lo entiendan, es disculpable su impaciencia por gozar de los derechos que disfruta el resto de la monarquía. ¿Y habrá de separárseles por tan noble aspiracion y en virtud de sentencia del *Diario* de toda comunidad con los buenos españoles, como se pretende separarnos á nosotros? Semejante manifestacion, no solo lleva consigo los males de su inconveniencia, sino que dificulta los altos propósitos de la autoridad superior de la isla, que se reflejan en la frase de que en Cuba no debe haber mas que españoles y España. Y cuando este ha sido nuestro propósito constante, ¿se podrá decir, sin que las gentes se rian, que somos malos españoles y que buscamos alianzas ofensivas y defensivas con *El Siglo*? ¿Para qué? ¿Para acabar con esas miserias que se caen por su peso y que solo una fraccion pequeñísima puede alimentar? Y nuestra idea constante, fija y de puro españolismo no es de hoy, ha sido de siempre, ahí va lo que deciamos en nuestro prospecto, y que nada mas léjos de nuestro propósito cuando lo escribiamos que un periódico que hace alardes de español lo viniera ¡insensato! á contrariar.

Deciamos en nuestro prospecto: «*Nuestro primer cuidado será procurar que se estrechen y fortifiquen los lazos que unen á Cuba con la madre pátria. Para nosotros aquí no hay mas que españoles: combatiremos enérgicamente toda exageracion política, y desconoceremos en absoluto esos que se llaman partidos, manantial impuro de ódios y rencores que la salud de la patria está interesada en cegar.*»

Esto que deciamos en febrero de este año, al lanzarnos á la vida periodística, ha sido el norte de cuantos artículos han aparecido en la *Prensa* desde aquella fecha: á fortificar los lazos que unen á Cuba con la madre patria se han encaminado nuestros escritos; que españoles todos, á todos los cobije la bandera española han sido nuestras aspiraciones, y combatiendo con enérgica constancia las exajeraciones políticas de algunos de nuestros colegas, ni hemos reconocido legitimidad á ningun partido, ni hemos alzado nuestra voz mas que á favor de España siendo nuestro grito ¡Viva España! ¿Y no será esta causa mas alta que la mezquina y miserable que patrocina el *Diario*, que quiere ser él solo el español é imponerse al pais alimentando partidos y haciendo exclusiones que no se pueden permitir?

¿Quién le ha dado derecho al *Diario* para hacer esas exclusiones? Que lo diga, es preciso que el pais lo sepa; porque si los que nos excluyen á nosotros de la comunidad de los buenos españoles son los que están autorizados por escritura pública y por el plazo de un año para decir tales cosas, despreciaremos como se merece esa exclusion y la daremos el valor que pueda tener un individuo, que, por respetable que sea, ha de valer poco ante el juicio de la sociedad entera pero si detras de eso hay una junta directiva, hay algun comité, que tenga valor para lanzar semejante excomunion, que salga frente á frente, que dé la cara, que lo diga y veremos quien ex-comulga á quién.

Dice el *Diario* «que esos mismos señores Durán, Ibañez y Argudin á quien tan sin piedad maltratamos son cabalmente los mismos que personalmente tuvieron con nosotros la deferencia de venir á consultarnos nuestro dictámen, y que en tanto lo estimaron que, atendiendo á las indicaciones que les hicimos se modificó uno de los párrafos de la exposicion á S. M. que despues firmamos.»

Se conoce que al *Diario* no le dispensaban esos señores gran confianza, ó que le decian lo que se les antojaba cuando afirma lo que no es exacto. A nosotros no nos vieron esos tres señores; nos vió solo el Sr. Durán para lo que dice el *Diario*, y nos vió también dias antes para que formáramos parte del comité, y nos excusamos, y no quisimos asistir, y en la rápida lectura que nos hizo del documento se añadió un recuerdo á los beneficios que el rey D. Fernando VII habia hecho á Cuba, y no se quitó lo del restablecimiento del real acuerdo, y pusimos nuestras firmas en la exposicion, á ruego é instancia repetida de dos señores comisionados, á quienes manifestamos repetidas veces que nos daba vergüenza poner nuestra firma entre gentes de tanta riqueza y representacion siendo tan pobre y tan escasa la nuestra. ¿Y que hicimos despues? Defenderla en el fondo ¡y en la forma! contra los ataques del *Siglo*, con mas fuerza y vigor y superior razon que los mismos que la escribieron.

Ahora bien; si nosotros hemos sostenido lo que firmamos, ¿qué tiene que ver la exposicion con que esos señores, que no salieron de la Habana comisionados, hayan aparecido en Madrid como tales, engañando como á bobos desde el mas grande hasta el mas pequeño de la Isla? Nosotros le calificamos de *temerarios*, es verdad, y lo hicimos hipotéticamente; pero cuando sabemos positivamente que han ido en comision y en representacion de Cuba, sin que se les haya otorgado legítimos poderes para ello, ¿de qué manera los calificará el *Diario*? ¿No ve en esto—ya que se tiene por el representante único de los españoles—que se ha inferido una grave ofensa á la altivez española? ¿No considera que es jugar con los españoles y con sus sentimientos, el hacer y obrar por sí, sin contar para nada ni con su opinion ni con su voto? ¿Cree el *Diario* que los españoles son una manada de borregos á quienes tiene él la facultad de encaminar y dirigir?

(1) Sabemos de una manera indudable que el comité ha remitido por el último correo una carta autorizándoles para declarar que fueron á Madrid como tales comisionados. ¿Qué dirá á esto *El Diario*, que desmintió con nosotros que hubieran ido á Madrid con semejante comision? ¿No tendrá ni una frasecilla para condenar al comité que le ha dejado desmentir un hecho que era positivo?

Conste, pues, que la *Prensa* lo único que ha combatido ha sido á esa comision, y mejor dicho al Sr. Durán, que es quien hasta ahora aparece como el alma de todo este enredo y de polémica tan enojosa, y que no es cierto ni remotamente se aproxima á la verdad, el que nosotros, como asegura el *Diario* de hoy, hayamos puesto en ridículo la exposicion que hemos firmado. ¿Dónde está el ridículo? Lejos de esa afirmacion gratuita del *Diario*, lo que hemos hecho ha sido defenderla, porque él no la sabia defender, siendo (segun fama) quien lo habia escrito; y si al director de la *Prensa*—ya que por primera vez se encara el *Diario* con él—le dispensaron el honor de que su firma ocupase un lugar entre las primeras, una vez explicado lo que paso, é invocamos como testigos de nuestra veracidad á los amigos del *Diario*, le diremos QUE TANTO VALIA EL HONOR QUE SE NOS OTORGABA COMO EL QUE NOSOTROS DISPENSÁBAMOS AL PONER NUESTRA FIRMA ENTRE LAS DE TODOS ESOS SEÑORES RESPETABLES; y que ni el *Diario de la Marina*, ni su diritor, ni sus redactores, ni la junta directiva de ese periódico, ni el comité, ni ¡ningun nacido! es capaz ni tiene valor para hacer borrar la firma que el director de la *Prensa* haya puesto, y que eso de darnos por borrados el *Diario* y la carabina de Ambrosio son una misma cosa; y que de las esclusiones de españolismo y de anular firmas se rien con nosotros hasta sus mas cercanos amigos y sueltan la carcajada.

Nada diremos de la complicidad que nos atribuye el *Diario* en lo que los periódicos de Madrid hablan del titulado *La Isla de Cuba*, parto ingenioso en la Habana del mismísimo personaje que hoy trae revuelto este cotarro. Esto merece artículo aparte, y ha de darnos que decir otro tanto como nos ha dado que reir; que al fin y á la postre á risa han de tomarse tanta tontería y tanta vulgaridad.

No decimos mas por hoy, y hemos dicho demasiado para lo poco ó nada que dicen esos articulazos en que de todo se habla menos de nuestro contundente artículo á las provocaciones del *Diario de la Marina*, á quien no le queda mas defensa á sus torpezas que la de gritar ¡que es español! y la de arrancar este título ¿á quiénes? A los que hemos venido á levantar la bandera española que él tenia por el suelo; á los que hemos sostenido violentas y apasionadas polémicas, mientras que él se envolvia en el manto de su dignidad, y solo cuando sus amigos le estrechaban y le daban á entender el ridículo papel que hacia, y la opinion pública se le echaba encima, salió con unos artículos, ¿para qué? La historia es tan sangrienta y el deseo de hacernos aparecer que estamos en alianza ofensiva y defensiva con el *Siglo* tan ardiente como injustificado, que no la queremos relatar.

Contentémonos por hoy con hacer público el descoco del *Diario de la Marina* al presentarnos como anti-españoles, apartándonos con sus agresiones injustificadas—si bien momentáneamente—de luchar y de triunfar contra el *Siglo*. Acostumbrado á las derrotas no le gusta ver ornada con el laurel de la victoria la frente de los demás.»

No en vano decíamos que la galeria era interesante: nosotros nos limitamos al papel de espectadores.

Pero todavia hay mas: la funcion es algo larga. No habrán olvidado nuestros lectores que en el número anterior de LA AMÉRICA pusimos en duda que *La Iberia* apoyase al partido, al malamente llamado partido anti-reformista: acertábamos en nuestros cálculos: *La Iberia* nada ha replicado á nuestro artículo, y claro es que si alguno de sus redactores hubiese sido el autor de las palabras que tanto regocijaron á *La Isla de Cuba*, las hubiera sostenido y prohijado. Pero aparte de este significativo silencio, hay dos datos importantes que prueban le que debíamos suponer: que *La Iberia* está de nuestro lado: una la reproduccion en sus columnas del suelto de *La Prensa*, y otro, mas decisivo todavia que á continuacion copiamos, es el párrafo último de una correspondencia del ilustrado redactor que *La Iberia* tiene en París. Dice así:

«He leido en *La Iberia* un artículo del periódico la *Prensa* de la Habana en el que se declara que los Sres. Durán y Cuervo, Argudin é Ibañez, no son los representantes del partido peninsular en Cuba, y que cuantas gestiones practiquen deben entenderse hechas en su particular, y no en nombre de aquel partido.

Esta es una declaracion muy importante que debe tener presente el gobierno y un indicio de que el partido peninsular no es tan enemigo de las reformas políticas como los *soi disant* comisionados quisieran hacer creer. Tiempo hace que algunos hombres á quienes las reformas políticas han de quitar la influencia, y reducir al límite de que no debieran jamas haber salido, ciertos hombres á quienes el despotismo colonial ha favorecido y abusan del nombre del partido peninsular y quieren hacerle instrumento de sus miras. ¡Peninsulares, abrid los ojos, volvedlos á vuestro alrededor, no os presteis á ser instrumentos de nadie! Si en el interés de alguno está la resistencia á las reformas políticas, la continuacion de ódios que, ya casi apagados, renacieron en 1837, no está en el vuestro. Podeis, debeis ser liberales en Cuba, como lo sois en la Península, y siéndolo, vosotros sereis dichosos, vosotros no sereis el juguete de insolentes mandarines, y Cuba seguirá siendo española. Acudid á las Crótes, pedid las reformas politicas que la justicia y Cuba exigen, y abandonad á los que se valen de vuestro nombre para sus medros.»

Saquen de esto la consecuencia nuestros abonados: nosotros hoy somos simples espectadores. Todavia queda algo: para que se puedan apreciar en su justo valor las esperanzas de los tres anti-reformistas, bastará saber cómo tratan al presidente del ministerio actual, de quien pretendian y esperaban grande apoyo.

Leemos en *La Reforma*, que para realizar el programa del actual ministerio estaba mas caracterizado el partido progresista, y que al ser llamado á los negocios el general O'Donnell, debió ser este el lenguaje que con la reina tuviera:

«Señora, ciertas reformas, ciertos actos, ciertas declaraciones que reclama la opinion pública, no puede hacerlos la union liberal, de que soy jefe, por mas que lo desee: el reconocimiento de Italia, por ejemplo, que es hoy una necesidad, debe encomendarse al partido progresista; este es, pues, el llamado naturalmente en estas circunstancias á los consejos de la corona, y yo, señora, y mi partido, quedamos con el arma al brazo para sostener el órden público, apoyar á un gabinete que haga lo que en estos momentos conviene, y guardar en todo caso la persona de V. M.»

Seguramente, añade *La Reforma*, este lenguaje seria magnífico: el general O'Donnell hubiera adquirido grandes títulos á la consideracion del pais, y todos los partidos le mirarian con un señalado respeto. Hoy, quizás, ya fuese necesario; hoy, quizás, la misma aura popular las llevase al poder; hoy, quizás, tendria en derredor suyo á los hombres mas importantes de todos los matices, y hubiera llegado á lo que nadie ha llegado todavía en España desde que hay sistema constitucional. Pero *deslizarse* en el alcázar de nuestros reyes, entrar en el poder, como vulgarmente se dice, *por la puerta falsa y conculcar* para ello todas las buenas prácticas parlamentarias, esto es, como dijo la union liberal del conde de San Luis, esto es tener el valor y toda la lascivia de la impopularidad.»

No reproducimos otros párrafos de nuestro ilustrado colega, todavía mas significativos, y de mas radical oposicion al gabinete, porque para muestra basta lo dicho. Por nuestra parte, como hoy somos únicamente espectadores, nada añadiremos.

Otro dato podemos presentar al público que marca bien los vientos que reinan en ciertas regiones; se dijo que habia quien trataba de derribar de su puesto, tan dignamente ocupado, al señor regente de la audiencia de la Habana: pues este señor, válganos Dios señores negreros, no ganamos para sustos (á pesar de que no será floja la ganancia que habrá proporcionado la última introduccion de bozales verificada segun nuestras noticias hace pocas semanas) este señor, como decíamos, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica: harto merecida la tiene. Pero si hemos dicho que han logrado los negreros segun parece, introducir en Cuba algunos bozales, debemos consignar que su alegron no ha sido completo, toda vez que en los últimos dias del mes anterior logró apresar otro cargamento la infatigable autoridad superior de la isla. Como se vé, los traficantes en carne humana son incorregibles, y celebramos que semejantes hombres se hallen enfrente de nosotros, pues su contacto debe avergonzar á las gentes honradas.

Ibamos á dejar la pluma, cuando tropezamos entre otros papeles desparramados sobre la mesa, con la copia de una carta que el señor general D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana, dirige á varios señores residentes en Cuba.

Dice así:

Sres. D. Salvador Samá, D. José Baró, D. Francisco Ventosa, D. Julian Zulueta, D. Celestino del Val, D. Francisco F. Ibañez, D. Antonio G. del Valle, D. Antonio de la Torriente, D. Francisco Martí, D. Francisco Durán, D. Gavino Pardo, D. José Suarez Argudin y D. Mamerto Pulido.

Madrid 13 de julio de 1865.

Muy Sres. mios: Por el último correo he recibido la muy apreciable é importante carta de ustedes fecha 15 del próximo pasado, y les agradezco sinceramente la confianza que me demuestran y su conformidad con mis ideas respecto á las provincias de Ultramar, hallándome siempre identificado con cuanto contribuya al bienestar de sus habitantes y á su permanente union con la madre pátria. Yo tambien celebro mucho que se manifiesten ustedes conformes con mi actitud en el parlamento, pues mejor que nadie conocen que no puede tachárseme de reaccionario ó partidario de una política de resistencia, y por lo mismo he de tener mas fuerza cuando la ocasion se presente para oponerme á innovaciones para las que ese país no tiene una organizacion administrativa adecuada, ni está preparado convenientemente.

En cuanto á los que á la mas leve indicacion mia se han apresurado á ponerse al lado del gobierno para salvar el país y sostener nuestra bandera en los dias de prueba, no deben, no pueden dudar que mi conducta no variará, que mi actitud será la misma, y que en cuantas ocasiones se presenten, ya como senador, ya como hombre público ó particular, no perderé ninguna para sostener por todos los medios posibles las doctrinas y los principios que considero los únicos salvadores para la tranquilidad de Cuba y el bienestar de sus habitantes y su constante union á la Península, sin reformas para las que no está preparada convenientemente y cuyos inconvenientes superan en mucho á las ventajas que á ese país pudieran producir.

Lo que por lo pronto importa es mejorar la administracion, difundir la instruccion pública, proporcionar adelantamiento á la industria, facilitar el comercio, organizar la provincia, estender los municipios, y por último multiplicar las relaciones con la metrópoli y, permítanme ustedes añadir, que considero muy esencial procurar evitar toda division de partidos, en lo que tuve siempre especial cuidado, confiando en el gobierno en la mayoría del parlamento y hasta bien puedo creerlo, en la inmensa mayoría del pueblo español.

De esto último tienen ustedes una prueba palpable y satisfactoria en la sesion del Senado del 7 del actual, que á la interpelacion del marqués de Manzanedo, á consecuencia de la alarma producida en esa isla por ciertas palabras pronunciadas en las Córtes, respecto á las leyes políticas que algunos desean para las Antillas, y sobre la cuestion de la esclavitud, contestó el señor duque de Tetuan que toda reforma en las provincias de Ultramar se hará gradualmente, con prudencia, sin precipitacion, teniendo en cuenta los elementos de que se compone la poblacion de las Antillas; que el gobierno está decidido á respetar la propiedad tal cual se halla constituida hoy en esos países.

Me consta que la declaracion del duque de Tetuan es tanto mas importante, cuanto tenia conocimiento de la pregunta que iba á hacerle el marqués de Manzanedo, de acuerdo con las que creíamos indispensable que el gobierno hiciese manifestaciones que pudieran hacer cesar la inquietud y alarma producidas por algunas manifestaciones en la tribuna y en los periódicos; y las palabras del presidente del Consejo serán una garantía para ustedes que recuerdan sus ideas y sus principios de gobierno durante cinco años que mandó en Cuba y el largo período que fué ministro de Ultramar.

Por mi parte escuso repetir que sostendré en todas partes y en cuantas ocasiones se me presenten, los principios que ustedes me conocen, y que no en vano depositan tanta confianza en el que con este motivo tiene el gusto de repetirse su muy afectísimo amigo Q. B. S. M.—El marqués de la Habana. (Firmado.)»

Hemos reproducido ese documento, aunque tan desaliñado y de tan escaso interés, porque bueno es tomar acta de todo. A pesar de nuestro propósito de limitarnos al papel de espectadores, debemos aclarar una equivocacion que el señor marqués ha padecido suponiendo que el señor duque de Tetuan opina como su excelencia. No, señor marqués; compárense las palabras de V. E. con las del presidente del Consejo de ministros, y se verá la diferencia.

Esta es una ilusion menos para los señores reaccionarios, apadrinados tambien por el Sr. D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana.

Hojas del árbol caidas
juguete del viento son:
las ilusiones perdidas
¡ay! son hojas desprendidas
del árbol del corazon!

Cuando empiecen los debates nos ocuparemos de esta carta, y de los discursos del señor general Concha, pues hoy debemos limitarnos, como al principio dijimos, á desempeñar el cómodo papel de espectadores.

EDUARDO ASQUERINO (1).

Nuestro colaborador y particular amigo el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo ha sido electo por la real Academia española para ocupar la vacante que habia dejado el ilustre duque de Rivas.

Es una eleccion que aplaudimos, dice un periódico de oposicion, porque el Sr. Cánovas tiene títulos sobrados para tan honrosa distincion. Lo mismo creemos nosotros.

La creacion de una Bolsa en la Habana la tenemos por segura si no son contrarios á su establecimiento los informes pedidos á las autoridades superiores de Cuba.

Dice un periódico que se aseguraba en la Habana que el señor capitan general habia propuesto la separacion del Sr. Durán y Cuervo, rector de la Universidad. Cuando el rio suena...

Noticias últimamente recibidas de Nicaragua dicen que el presidente de aquella república habia recibido á nuestro encargado de Negocios señor duque de San Fernando.

En la república de Bolivia continúa la revolucion. Es imposible prever cuándo cesará este estado de cosas. La república se compone de siete departamentos y de dos provincias. Cinco de estos departamentos están en poder de las tropas del presidente; el resto del territorio obedece á los insurrectos que poseen toda la parte Norte del país. Los insurrectos, que no pueden vencer á sus adversarios ni ser vencidos por ellos, proponen, segun se dice, un arreglo, segun el cual, Bolivia será dividida en dos partes iguales, y formará en el porvenir dos repúblicas en vez de una.

El general Pareja salió el 7 de setiembre del puerto del Callao para el de Chile, con los buques de su mando dejando en las aguas del Perú la fragata *Numancia* y el trasporte *Marqués de la Victoria*. El general Pareja se proponia obrar con digna entereza cerca del gobierno chileno, del que esperaba obtener las satisfacciones que á España debe ó en caso contrario bloquearia los puertos de la república segun dice una carta del Callao, fecha 12 de setiembre. Recuerde Chile nuestros amistosos y desinteresados consejos: ahora verá si LA AMÉRICA tenia razon.

Dice *La Reforma* que la víspera de la salida del último correo español, fué asaltada á la una de la noche por la policía la imprenta del *Diario de la Marina*, de la Habana, para secuestrar cualquier impreso que para remitir á la Península se hubiese tirado.

No sabemos por dónde habrá recibido nuestro colega esta noticia. Lo que podemos decir es que no debe ser cierta, porque en las regiones oficiales no se tiene conocimiento alguno del hecho que se denuncia.

El corresponsal en Méjico del periódico francés *El Mundo* escribe á dicho diario con fecha 14 de setiembre, que Juarez, cuyas funciones de presidente terminan á fin de noviembre, gestiona incesantemente cerca de sus partidarios para obtener próroga de su cometido, á falta de una reeleccion regular. Ha abandonado la idea que abrigó un momento de reunir en Tejas los delegados de las provincias mejicanas; y prevaliéndose de los poderes aislados que ha recibido, piensa anunciar en una proclama su resolucion de perpetuarse en el poder hasta el momento en que le sea permitido apelar al sufragio de sus conciudadanos.

Un periódico anglo-americano asegura que el presidente Johnson se propone, primero: devolver todas las propiedades confiscadas ó vendidas, aun aquellas que lo fueron en casos estraordinarios y con todos los requisitos legales; segundo: retirar del Sud todas las tropas negras ó blancas que hay en aquel país; y tercero, dar una amnistía general que borre por completo las consecuencias de los pasados disturbios.

---

(1) Cualquiera deduciria de todo lo expuesto:
1.° Que la comision no representa á nadie mas que á cuatre camaradas.
2.° Que el señor regente está firme en su puesto, cuando se le da una gran cruz.
3.° Que los reaccionarios pierden toda esperanza puesto que hacen la oposicion al gobierno.
4.° Que *La Ib ria* les es hostil.
5.° Que *La Prensa* ha enterrado al *Diario de la Marina*.
Y 6.° Que el general D. José de la Concha apadrina á los reaccionarios. *¡Hossanna! ¡Hossanna!*

CARACTER Y EXTENSION

DE LA REFORMA POLÍTICA Á QUE ASPIRAN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

La principal dificultad que se opone á la realizacion de una reforma política en las provincias ultramarinas, consiste en que el gobierno y la opinion pública, tanto en aquellas islas como en la península, no tienen un juicio exacto, un programa completo del carácter y extension que debe tener.

En Cuba y Puerto-Rico, por ejemplo, la reforma no debe hacerse con las mismas condiciones que en Filipinas: y en las Antillas, es necesario ó ajustar su organizacion política á su actual régimen administrativo, ó bien modificar este á la vez que se reforma aquella constituyendo un conjunto armónico y que funcione desde luego con entera regularidad.

Á primera vista y teóricamente considerada, la cuestion parece presentar inconvenientes de gran monta, por que exige una reforma municipal, otra en la administracion provincial, apoyar en ambas una buena ley de elecciones, decidir en seguida las atribuciones que se han de conferir al gobierno local, las que debe conservar el de la metrópoli y si en este deben ó no tener participacion los representantes de las Antillas. Ademas complican el asunto otras cuestiones económicas y sociales de extraordinaria gravedad, tales como la de los impuestos, la de organizacion de la propiedad, la del trabajo de los esclavos y otras varias menos importantes. Todos estos puntos forman un conjunto que no es de estrañar se tenga por muy difícil y aventurada su acertada resolucion: pero si con un poco de paciencia vamos estudiando, tanto ese conjunto, como cada una de sus partes, pronto conoceremos que la dificultad es muchísimo menor de lo que á primera vista nos parecia.

Ante todo conviene tener muy presente que la reforma ha de ser muy liberal para cumplir su objeto. Se trata de corregir ó evitar los inconvenientes de un gobierno demasiado centralizado, en el que las atribuciones y medios de accion conferidos á los representantes y depositarios del poder público son escesivamente ámplios, y carecen por consiguiente de los contrapesos necesarios, y sobre todo de una fuerza viva, reguladora, que les mantenga dentro de ciertos límites. Para conseguir estos resultados la ciencia, sancionada por la práctica, nos enseña que el secreto está en disminuir por una parte las atribuciones conferidas al Estado, y en dividir, por otra, entre diferentes centros ó autoridades las funciones que deban conservarse. Tal es, en efecto, el fundamento de los modernos gobiernos representativos apoyados en la verdadera descentralizacion política, administrativa, económica y social. Sin que por esto se debilite la fuerza del Estado considerado como centro de la vida política, sin que por esto tampoco, se relaje ó menoscabe el principio de la unidad nacional; antes, por el contrario, consiguiendo con la reforma darles mayor robustez y fuerza.

Hoy las dos naciones mas poderosas del mundo, las mas ricas, y las en que el principio de la unidad nacional tiene mayor fuerza, á pesar de sus heterogéneos elementos y de la contraposicion de grandes intereses sociales ó religiosos, son Inglaterra y los Estados-Unidos de la América del Norte, precisamente en las dos naciones en que las atribuciones del Estado están mas limitadas, y en que estas mismas atribuciones se encuentran mas divididas. Todavía el mundo no ha vuelto de su asombro en vista de las formidables fuerzas desplegadas por la gran república Norte-americana durante la última guerra civil; así como recordamos aun con espanto las que desplegó Inglaterra cuando la insurreccion de los cipayos en la India.

Dividir el trabajo para hacerle mas productivo y enérgico: dividir las atribuciones del gobierno en diferentes centros ó agentes revestidos de autoridad ó accion, para que la vida política se desarrolle con mas robustez, limitar las atribuciones del Estado general para que sea mas enérgica la accion individual, la municipal y provincial, cuya suma compone la accion nacional, tal es el principio científico á que debe obedecer toda reforma política y tal es tambien el que debe servirnos de base para la del gobierno de las provincias ultramarinas.

Dividir el trabajo político equivale á debilitarle para el mal y fortificarle para el bien: es destruir la tiranía, la arbitrariedad y la injusticia y vivificar las fuerzas de un pueblo por medio de la libertad.

En este concepto he sostenido desde hace mucho tiempo y en muy diversos escritos que la reforma política ultramarina debia ser *especial* en todo cuanto concierne á los intereses locales de aquellas provincias, y de *asimilacion* por lo que respecta á los intereses generales de la nacion.

Conformes con esta doctrina están *El Siglo*, periódico que en la Habana representa los intereses y aspiraciones del partido liberal cubano, y los firmantes de la exposicion dirigida desde la Isla de Cuba á S. M. la reina pidiendo la reforma política.

Pero se preguntará en seguida, ¿cómo se transforma en breve tiempo una administracion omnipotente en otra de atribuciones limitadas? ¿Cómo se descentralizan y subdividen las funciones del gobierno ultramarino con la rapidez y radicalismo necesarios para apoyar sobre nuevas instituciones municipales y provinciales un gobierno colonial casi autonómico?

Ya hemos salido al encuentro, en otras ocasiones, de esta que parece dificultad sin serlo. Nuestras antiguas leyes municipales se prestàn maravillosamente á la descentralizacion administrativa, porque en las costumbres españolas está el sistema de los concejos convocados á son de campana tañida á que asisten todavía todos los vecinos de muchos pueblos, donde la tradicion, mas poderosa que las leyes, conserva esta antigua práctica.

Este sistema, es ni mas ni menos el mismo que sirve de base al gobierno parroquial de Inglaterra y de los Estados Unidos, y si bien las leyes modernas lo han modificado en la Península, y en América nunca estuvo en todo su vigor, existen en ambas partes las tradiciones y la costumbre de juntarse para tratar de gran número de asuntos locales, tales como entre otros se pueden citar las juntas para disponer festejos públicos y fiestas religiosas.

Por otra parte, ese sistema es inherente á la naturaleza humana, es la forma mas comun del espíritu de asociacion que la anima, tiene hoy aplicacion en las juntas generales de accionistas de las sociedades mercantiles, en las de corporaciones científicas, en las sociedades económicas, en las mismas hermandades y cofradías religiosas.

El cambio desde un régimen municipal fundado en los regidores perpétuos á otro en que los concejales son electivos y temporales, no ha presentado ningun inconveniente en las Antillas, y menos aun presentaria el cambio por el sistema inglés, ó mas bien español rancio, de los referidos concejos á son de campana tañida, en que los ciudadanos se juntaran para acordar lo conveniente á todas las necesidades edelicias, ya sean las referentes á obras urbanas, ya á las reglas de policía relativas á la seguridad y vigilancia públicas.

Menos inconveniente ofreceria la transfcrmacion del consejo ultramarino en diputacion ó consejo legislativo provincial, compuesto de diputados elegidos por el sufragio de sus conciudadanos. Cuando más, seria una cuestion de division administrativa en distritos y parroquias, tomando por base la ya existente. Si por efecto de la organizacion actual ofreciera inconvenientes la descentralizacion de algunos ramos, tales como la enseñanza, la beneficencia, el sistema penitenciario y otros, podrian continuar siendo atribucion del Estado con solo que se subdividiera el trabajo entre varios agentes ó funcionarios municipales de orígen popular.

Sobre todo, si en lugar de conservar en Ultramar el sistema de los consejos ó tribunales especiales de lo contencioso administrativo, se seguia el sistema inglés que confiere á los tribunales ordinarios el cuidado de juzgar y fallar los pleitos entre los particulares y los funcionarios ó concejales administrativos, evitando así los gravísimos inconvenientes de esas instituciones administrativas á la francesa, en que la administracion es siempre juez y parte de los negocios contenciosos.

Las referidas diputaciones ó consejos provinciales de eleccion popular, deberian en las Antillas tener atribuciones legislativas respecto á todos los asuntos de interés provincial. En este concepto les corresponderia discutir y votar los impuestos, su forma, su importe y sus repartimientos, así como los gastos provinciales tales como los establecimientos penitenciarios, las cárceles, los gastos de la administracion de justicia, los de las obras públicas y aun los de la enseñanza, si es que no se queria proceder de un golpe á su descentralizacion entregándolo á la accion del interés individual. Lo mismo decimos respecto á otros muchos ramos en que opinamos por una descentralizacion inmediata ó absoluta, tales como la autorizacion para constituir compañías y sociedades mercantiles, bolsas ó lonjas de comercio, casas de compensacion de créditos como la denominada *Clearing house* en Lóndres, bancos de circulacion y descuento, y otros muchos ramos en que las preocupaciones generales exigen una intervencion oficial, que siempre es dañosa y casi nunca precave ni evita los inconvenientes de los indicados establecimientos. Pero dada la existencia de esa oficiosa y perjudicial intervencion del Estado en semejantes asuntos, serán menores los inconvenientes desde el momento que se confien á la legislatura provincial.

El gobernador superior civil, ó vice-rey, nombrado por la corona, seria en este caso el jefe y representante del poder ejecutivo, que podria ejercer nombrando cuatro ministros responsables ante las Cámaras, uno de Gobernacion, Fomento é Instruccion pública, otro de Hacienda, otro de Justicia y Cultos y otro de Guerra y Marina.

A este gobierno tocaria redactar y proponer los proyectos de ley, y muy especialmente los de presupuestos de la isla ó islas, si se consideraba mejor reunir en un solo gobierno las dos Antillas, fijar de acuerdo con la Cámara ó Cámaras, si se considerase mejor establecer dos, las fuerzas de mar y tierra que deberian sostenerse á costa del presupuesto provincial. Así mismo le corresponderia la reunion de los datos y la formacion de la estadística, el establecimiento del registro civil, el de la propiedad con todos sus incidentes, arriendos, trasmisiones de dominio por ventas, permutas, legados y donaciones, gravámenes hipotecarios, censos, etc., etc.

Este poder ejecutivo someteria al legislativo colonial todas las reformas necesarias en la organizacion actual del trabajo y en la condicion civil de los hombres de color esclavos.

Y así de este modo, cualquiera que sea la extension de atribuciones que se quiera conferir al Estado, seria fácil hacer un deslinde encomendando al gobierno ultramarino todos los negocios que tuvieran un interés exclusivamente provincial.

No nos proponemos escribir una Constitucion, y bajo este punto de vista nos limitamos á meras indicaciones, puesto que nuestro objeto es señalar el carácter y extension que debe tener la reforma, pero no formularla de un modo preciso.

Respecto á las cuestiones nacionales, aquellas en que se interesa ya la colectividad entera de nuestro cuerpo político, creemos que deben tratarse, discutirse y resolverse por las Córtes y el gobierno metropolitano con asistencia de los diputados ultramarinos. A este número de cuestiones pertenecen las relaciones internacionales, esceptuando solo algunos asuntos de secundaria importancia, que para facilitar su pronto y buen despacho conviene que las pueda resolver el gobierno provincial. Tambien toca al gobierno central incluir en los presupuestos generales de la nacion, la parte que corresponda en ellos á las provincias de Ultramar. Los códigos civil, mercantil, penal y de procedimientos, esceptuando aquellos asuntos que afecten á instituciones especiales de Ultramar; la fuerza armada de mar y tierra para la defensa general del reino, las obras públicas de defensa ó interés nacional, y en general todo lo que afecte á nuestra comun nacionalidad, deberá caer bajo la competencia del gobierno supremo.

Este sistema combina la especialidad con la asimilacion: la autonomía provincial y la unidad nacional.

Para evitar conflictos, debe adoptarse el sistema de Inglaterra cuyo Parlamento se reserva el derecho de negar su sancion durante dos años á las leyes hechas por las legislaturas coloniales.

En cuanto al método de eleccion, ya expusimos el sistema que juzgábamos mas adecuado á las circunstancias de las Antillas, y es punto que no debe ofrecer dificultades.

Cuando hicimos por primera vez algunas indicaciones acerca de estas bases para la reforma política, procedíamos con la fé de nuestras convicciones; pero estábamos en duda respecto á la acogida que merecerian en la opinion pública de las Antillas; hoy ya no tenemos esta duda, porque las hemos visto acogidas y defendidas por *El Siglo*, periódico que en Cuba representa al partido liberal reformista, compuesto de naturales de aquella isla, lo mismo que de peninsulares de gran valía é ilustracion. Podemos, por consiguiente, asegurar, que esta es la reforma política que se desea en las Antillas, afirmada por una buena ley de libertad de imprenta, por el derecho de reunion pacífica y el de peticion, y los demás derechos que son inherentes á todo sistema político fundado en la voluntad de los pueblos.

Como medio de llegar á esta reforma, lo primero que piden los cubanos es la concurrencia de diputados ultramarinos á las Córtes metropolitanas, con poderes especiales para discutirla y aprobarla, medida que debe ser de las primeras que presente el gobierno en forma de proyecto de ley, si ha de corresponder á las esperanzas que ha hecho concebir la union liberal en su última campaña parlamentaria.

Despues, la discusion misma demostrará la conveniencia de que la reforma se ajuste á las bases que acabamos de indicar, porque bien estudiada se verá que es la que mas se adapta á la índole, costumbres y necesidades de los pueblos americanos. Como hemos tenido ya ocasion de decir, no debe el gobierno olvidar, que situadas las Antillas tan cerca de los Estados-Unidos, necesitamos competir con ellos en todos los terrenos, lo mismo en el político que en el económico. Es indispensable que el gobierno de Cuba y Puerto-Rico pueda resistir con ventaja toda comparacion con el gobierno norte-americano, que la extraordinaria actividad que exige el desarrollo progresivo de los pueblos americanos encuentre en ambas islas el camino tan desembarazado como en el continente norte-americano, y que además tengan las ventajas de que gozan las colonias inglesas del Canadá, Terranova, la isla del Príncipe Eduardo, la Nueva Brunswick y la Nueva Escocia, en las que disfrutándose la misma libertad que en los Estados-Unidos, no se corren los peligros ni se sienten las agitaciones que trabajan á estos en todas las elecciones presidenciales.

Contra estos proyectos de reforma, se levantan, es cierto, los clamores de todos aquellos que bien hallados con los abusos, ó tímidos en estremo, combaten toda variacion en la forma de gobierno establecido; pero esos gritos de alarma no significan mas que ó bien una grande ignorancia ó un deseo de conservar á toda costa el monopolio de un órden de cosas insostenible. En este concepto no nos asusta la acusacion tan repetida y manoseada de anti-españolismo con que esas pobres gentes denigran á todo el que pide la reforma liberal en Ultramar.

En nombre de la nacionalidad comun reclamamos nosotros esa reforma, porque no queremos que esa nacionalidad se desmembre algun dia, la exigimos con porfiada insistencia y estamos dispuestos á demostrar de mil maneras, que lo mismo hoy que en 1810, los verdaderos enemigos de España en América, sean peninsulares ó americanos, son aquellos que se obstinan en sostener un sistema político basado en la peor de las centralizaciones que es la centralizacion militar.

Ninguno de los que hoy acusan al partido liberal cubano de anti-español, puede presentar los títulos que tenia el ilustrado economista D. Alvaro Florez Estrada como español amantísimo de su pátria; ningun inglés puede vanagloriarse de haber amado tanto á su pátria como el célebre economista Adam Smith; ningun francés escedia en patriotismo al no menos célebre Federico Bastiat; y sin embargo, estos tres representantes de la ciencia económica moderna, todos se han distinguido por escritos notables defendiendo la autonomía política de las provincias ultramarinas.

Rechazamos, pues, con toda energía y la arrojamos al rostro de quien así nos calumnie, la calificacion de anti-españoles con que hasta hace pocos años se ha hecho enmudecer á todos los que querian un régimen liberal en las Antillas. La verdadera coesion nacional se apoya en la justicia que exige la igualdad de derechos y obligaciones, que exige la libertad para todos.

Al llegar á este punto recibimos el correo de Cuba que salió de la Habana, y en una de las cartas de nuestros amigos encontramos que por fin empieza á descorrerse en la isla el velo que mal encubria á los esplotadores del nombre español.

Todavía no hemos tenido ocasion de leerla; pero parece que *La Prensa* y el *El Diario de la Marina*, ambos periódicos que blasonan de muy españoles y que hasta ahora tenian ribete de absolutistas, han sostenido una

reñidísima polémica diciéndose cosas muy duras y verdades muy amargas.

La Prensa parece que ha roto el fuego quitando la máscara que encubria al *Diario*, y si no se nos informa mal, ha demostrado que bajo los auspicios de este periódico existia esa oligárquica fraccion que tanto ha influido con todas las autoridades que han gobernado á Cuba: á esa fraccion reaccionaria y enemiga de todo progreso se debe la peligrosa division que por tanto tiempo se ha estado fomentando en la isla entre americanos y peninsulares, ella era quien daba á su antojo patentes de españolismo ó de filibusterismo, ella la que procuraba ejercer una maléfica influencia sobre todos los capitanes generales, inspirándoles desde su arribo una gran desconfianza contra los hijos del país ó los peninsulares en él arraigados ó establecidos; ella la que en mas de una ocasion influyó para que los capitanes generales hicieran un uso muy peligroso de las facultades omnímodas con que estaban revestidos.

El capitan general parece que ha influido para que se diera un corte á la polémica, y ciertamente es de sentir que lo haya conseguido, porque aparte de que hubiera dado ocasion á que se descubrieran muchas verdades ocultas, con esas y otras discusiones se está demostrando prácticamente que en Cuba el ejercicio ámplio de la libertad de imprenta no ofreceria ninguno de los peligros con que aquí se ha tratado de asustar al gobierno. Ha bastado que en Cuba gobierne un hombre de valor frio, que lo mismo conserva la serenidad en los campos de batalla que ante las mas reñidas agitaciones políticas, para probar que en aquella isla el derecho mas precioso de los pueblos libres, el de juzgar y discutir los asuntos políticos, puede ejercerse sin que produzca ningun género de perturbaciones.

Por lo demás *El Diario de la Marina* en su afan de sacar á salvo siquiera su cacareado españolismo, parece que no ha titubeado en publicar que en los estatutos de la sociedad anónima á que pertenece aquel periódico hay un artículo *previsor* y *notabilísimo* que tiene por objeto impedir la entrada en ella de *gente mudable y sospechosa*, y como en Cuba nunca se ha considerado como tal *gente sospechosa* mas que á los naturales de la isla, estos han venido á deducir de esta original revelacion, que *El Diario de la Marina* ha tenido por uno de sus principales fines, sea con, ó sin propósito deliberado, el de ahondar la division entre peninsulares y cubanos. Por fortuna esa absurda division que se apoya en un accidente geográfico, está desapareciendo por momentos para dar lugar á otra mas lógica y natural, la division entre liberales y serviles.

Los primeros, entre los que hay españoles de todas clases, así peninsulares como americanos, aspiran á la reforma que dejamos bosquejada, y que en nuestro concepto constituye el único medio de asegurar por mucho tiempo nuestra comun nacionalidad; los segundos son y serán en Cuba lo que han sido en todas partes, la rémora que se ha opuesto á todo progreso, la causa eficiente de todas las revoluciones y de la ruina de poderosas nacionalidades.

FELIX DE BONA.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL AÑO ACADÉMICO DE 1865 Á 1866 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

(*Conclusion.*)

III.

Bajo el aspecto literario y científico, desde la mitad del siglo XV hay un vigoroso y fecundo trabajo de erudicion ó investigacion del inmenso caudal de saber elaborado por los antiguos. La filosofía, la crítica, el cultivo de las lenguas griega y latina, el estudio del Derecho, son en verdad motivos para que las imaginaciones poéticas de los que vivian en aquella edad proclamaran con entusiasta grito que renacia el mundo, puesto que renacia el saber humano y se aumentaban las regiones de la tierra, cuando del seno del Océano, en vez de aquella Atlántida de que Platon hablaba como perdida, levantábase la América por Colon hallada. Ni de estrañar era que entonces diesen tal importancia al descubrimiento y asimilacion de la herencia clásica, rico legado que iban á usufructuar, y concediesen poca, ó acaso mirasen con sospecha de brujería al mayor vehículo de semejante usufructo: á la imprenta, que nacia por aquellos agitados dias, compañera de la grande obra de Colon. La edad media presenta en su primer período la imágen del caos, puesto que cuanto orgánico y gerárquico habia labrado la antigüedad para el cumplimiento de los diversos fines sociales, todo se derrumba, y no pudieron comprender los mismos que preparaban nuevos elementos de vida, ni la extension, ni aun la existencia de ellos. Y cuando en su segunda época brotó la luz de las afirmaciones, debió resentirse, sin embargo, de lo anárquico y espontáneo de la existencia feudal, de la accion del trabajo manufacturero y mercantil, y lo imponente de las creaciones religiosas, cual en una selva virgen se entrelazan y ahogan vejetaciones vigorosas de diversa semilla provenientes.

Muy de otra suerte fueron apareciendo los elementos del Renacimiento que abren el *ciclo* de la edad moderna, puesto que fué organizador al combinar las gallardas y robustas creaciones de la edad media con las invenciones y restos de la antigua, no sobrepujados ni aun igualados por entonces en cuanto al arte, á la ciencia y al derecho se refieren. La invasion Osmanli fué atajada en Constantinopla, y si bien llegó á poner el pié en Europa y en la capital mejor situada para el imperio del mundo, no penetró dichosamente mas adelante, porque ha haberse repetido el fenómeno de las invasiones de los siglos quinto al octavo, el retroceso de la civilizacion hubiese sido tanto ó mas funesto que el que entonces tuvo lugar. Por esta causa la edad media, sin solucion de continuidad y únicamente con la trasformacion necesaria que la perfectibilidad humana lleva consigo, nos ha legado sus instituciones vigorosas y harto resistentes á las modificaciones que los tiempos exigen; pero á la par de ellas todo lo antiguo capaz de vivificar, enaltecer y mejorar las esferas de la vida, iba descubriéndose en continuadas y dichosas investigaciones, en abundantes veneros, y sin necesidad de nuevo pulimento bastaba quitar el polvo de los siglos á piedras preciosas en todo género, para que volvieran á brillar inmediatamente como preciados joyeles. Fundíase de esta suerte lo pasado con lo entonces presente, y por una ley indeclinable en la historia, todos los elementos europeos tendieron á organizarse en más vastas proporciones. El feudalismo, debilitada su fuerza individual por los vicios introducidos en su institucion, ejercita el principio patrimonial que va concentrando el poder en pocas manos y convirtiendo en reyes á los que gozan de tal preponderancia. Apenas los príncipes cuentan un número de vasallos suficiente para formar ejército y conducirlo al combate, aspiran á mas general dominacion, y para ello gastan la vida de sus súbditos en nuevas conquistas, los desvanecen con las seducciones de la gloria militar, merman y aniquilan los derechos y las libertades de que los pueblos gozan, y enalteciendo al soldado le hacen olvidar que es ciudadano. Un príncipe de nuestra España simboliza aquellos tiempos. Cárlos, emperador de Alemania, vió á sus órdenes gran número de naciones; tuvo que observar leyes y costumbres diversas, y pretendió fundir en una grande unidad el mundo, necesitado de imperio para contrarestar la invasion otomana y nivelar las diversas condiciones de los pueblos. Tan vasto intento, prematuro sin duda, si abona lo grandioso de la concepcion de quien lo acometiera, tuvo por resultado inmediato el aniquilamiento de muchos fueros en diversos países, de que son triste iniciacion los campos de Villalar, y tuvo opositores bajo el aspecto industrial tan enérgicos como Venecia, así como en religion tan terribles como Lutero. Si el emperador Cárlos V sucumbió ante la magnitud de su propósito, la resistencia desplegada para impedirlo dió nacimiento á la mas grande evolucion del Derecho hasta entonces verificada al tener lugar en 1648 el tratado de Westfalia. Ciertamente la paz de Passau, la liga de Smalcalda, significaban ya haberse llevado á cabo tratados entre diversos pueblos, y aun en el antiguo Testamento encontramos uno entre romanos y judíos (1); pero el carácter notabilísimo del celebrado en Munster no distingue á ninguno de los que le precedieron. Todas las nacionalidades europeas estuvieron allí representadas, y con mayor ó menor equidad resueltas las cuestiones que las separaban, así como reconocida la existencia de hecho que algunas ya tenian, contándose aquella fecha como punto de partida del derecho político europeo hasta los sucesos contemporáneos que lo han modificado. El jurisconsulto contempla gozoso en aquel tratado la ley filosófica del desenvolvimiento del Derecho, cuando al mirar el camino por la humanidad recorrido recuerda que si el romano decia en las Doce Tablas *adversus hostem æterna auctoritas est*, el europeo, en la paz de Westfalia, considera con igual derecho á todas las naciones contratantes, y en vez de separarlas enemigas, los enlaza como hermanas, elevando á una altura antes desconocida el derecho de gentes.

El comercio, que tenia ya una importancia incuestionable, al Norte, por la liga anseática, y en el Mediterráneo engrandecia á Venecia, Pisa, Génova, Marsella y Barcelona, extendiendo sus relaciones en multiplicadas factorías, habia aumentado tan eficazmente las transacciones, que dieron nacimiento á variados contratos, y el *fœnore nautico* y la *ley rhodia de jactu* no bastaron á dar solucion legal á las complicadas cuestiones que nacian por vez primera, ni habia posibilidad de que el magistrado de una nacionalidad pudiese obligar al súbdito de otra. Las ordenanzas de Wisby, los Rooles de Oleron y el Consulado del mar fueron los códigos inventados por los mercaderes, que luego debieron estudiar los jurisconsultos, quienes hallaron contratos completamente nuevos, que si en verdad obedecen á los principios generales fijados por los romanos, en muchos puntos difieren esencialmente, y en otros amplían su aplicacion á formas antes ignoradas y por el comercio traidas. De aquí la importancia y extension de nuevos estudios y nuevos aspectos de los antiguos; de manera tal, que cuando la materia mercantil parecia ser comprendida en su universalidad, y llegada la época de su codificacion, apenas ha trascurrido medio siglo, modos de asociacion mas enérgicos y de trasporte velocísimos, así de mercancías como de personas y correspondencias, obliga á extender y adicionar las reglas del derecho escrito con otras antes no sospechadas.

A la par del derecho internacional, que empezó á tener base científica en el tratado de Westfalia, y del derecho mercantil que, con existencia rudimentaria en Roma, reaparece con belleza juvenil en la edad media para presentarse en toda su virilidad en nuestros tiempos; debió nacer y desarrollarse el derecho de las nacionalidades como entidades separadas unas de otras en su gobernacion interior y en su fisiología y vitalidad, que no podia ser en nada parecida á la vida romana porque contaba cada pueblo en su seno elementos para el romano ignorados; ni podia ser el derecho feudal, porque si el depósito de la libertad humana conferido en guarda al feudalismo nos ha sido trasmitido desde la antigüedad á los dias actuales, el guardador convirtióse muy luego en instrumento de perdicion del gran principio que le estaba encomendado. Muerto el espíritu de conquista, ganada por las ciudades una seguridad para los moradores antes precaria, aumentando en Europa el número de hombres libres, bien por naturaleza, bien por emancipacion, planteóse el problema del organismo interior, ante todas las monarquías de orígen feudal, con los derechos de hombres libres reclamados por grandes masas de individuos y disputados por los príncipes y señores que se obstinaban en negar á los demás aquellos derechos por ellos conservados y de los cuales habian sido verdadero fermento ó levadura. La constitucion política de cada pueblo, unas veces nacida de mútuo contrato y compromiso, como la Carta inglesa; bien como resultado de una alianza de fuerzas de pueblos que se asocian ó confederan, cual en los cantones suizos; otras veces otorgadas como un acto de bondad del príncipe, segun de ello dan muestra las Bulas de Oro de Alemania y Hungría, ó en fin, el lento trabajar de las generaciones que labran la existencia veneciana; todas en sus variadas formas, y segun el grado de cultura de los pueblos, contienen siempre la ampliacion de privilegios, franquicias y libertades concedidas á individuos, ciudades, gremios ó universidades que en un período posterior las aportan cada uno para formar parte del caudal comun, cuando antes son condiciones contrapuestas, contradictorias, causa de colision y guerra civil. Ese nuevo derecho vario en sus formas, aunque idéntico en su fin, acumula una gran masa de bases históricas y fuentes de estudio, que si allá en la antigüedad pudieron ser abarcadas por el filósofo de Estagira (si tal obra ha tenido existencia real), con mas razon y fundamento han debido ser conocidas y profundizadas, cuando de ellas derivan necesariamente las reglas de administracion seguidas en cada pueblo para las relaciones existentes entre el individuo y el Estado. Ni la série generadora del Derecho encuentra todavía límite, porque las facilidades de comunicacion entre unas y otras nacionalidades y la paz que entre ellas reina, ha hecho notar nuevas relaciones de derecho, no ya entre uno y otro Estado, ni entre el individuo de un Estado para con el mismo, sino del individuo en su cualidad de estranjero con el Estado en que es estranjero, y la concepcion de la idea del Derecho en su nocion filosófica se ve hoy acabalada en todos sus variados aspectos. Derecho filosófico, derecho internacional, derecho nacional ó político, derecho administrativo, civil, mercantil, derecho internacional privado, derecho eclesiástico, científico, industrial, son clasificaciones nacidas de la naturaleza misma de las múltiples y armónicas relaciones humanas de nuestros tiempos, hoy límite, *desideratum*, de la ciencia contemporánea, y principio mañana de mas perfecta concepcion de su idealismo. Esta unidad filosófica que á nuestros ojos se presenta clara y metódica, es la obra de los siglos, es la elaboracion lenta del trabajo humano sobre las relaciones humanas que, si hoy alcanzamos clara y perspicuamente, no ha podido ser patrimonio de anteriores generaciones. Debieron fijar su atencion en ellas en lo que mas inmediata y vivamente las afectaba; la observacion y el análisis no pudo recaer sino sobre las relaciones individuales, y como necesaria consecuencia, el derecho civil fué visto en primer término y formulado en costumbres ó en leyes escritas mucho antes que los demás aspectos del Derecho, y la generalizacion de la idea creció á medida que las colectividades de individuos, consideradas como entidades superiores, dieron cuerpo á relaciones mas generales de suyo, ennobleciéndose el concepto al compás de la importancia que alcanzaba por lo vasto de las proporciones. Y es muy de notar que, á raiz de la idea, siempre para el Derecho fué indispensable y como encarnada en su esencia la de libertad, para que la persona capaz de derecho pudiese prestar consentimiento, fuese *sui juris*, no estuviese en mano ó poder de otro por condicion familiar ó de guerra, y la denegacion del consentimiento prestado fuese exigible por el *jussu* ó mandato de autoridad legítima, y pudiese sufrir coercion ó sancion penal. Posteriormente el Derecho fué visto bajo el aspecto de igualdad, no ya entre individuos libres, sino entre colectividades de individuos libres pertenecientes á una misma raza, casta ó clase, y cuando dos pueblos distintos moraban en una misma tierra, diversa ley ó código se aplicaba á los conquistadores y á los vencidos.

El cristianismo hizo concebir luego una distincion no bastantemente apreciada; la de los límites de la moral y el derecho; porque si en la infancia de los pueblos el dogma religioso y el derecho confundiéronse, cuando la potestad civil y la religiosa tuvieron deslindadas sus esferas de accion, las relaciones humanas, mejor analizadas, circunscribiéronse para el derecho en el límite de los actos ú omisiones, y las intenciones que á ellos presiden quedaron encomendadas al fallo de un juez superior inapelable. Privilegio de los tiempos actuales era examinar el mismo fenómeno bajo el aspecto de la sociabilidad, harto olvidada, aunque debió estimarse sobreentendida por los arquitectos de tan inmensa fábrica.

Tal es, en su conjunto el desenvolvimiento que ha tenido el derecho por una ley genésica propia de su naturaleza desde el nacer hasta llegar al grado de plenitud de su organismo y belleza, cual la Vénus de la fábula griega que, teniendo por cuna el Océano, sale de las aguas para mostrarse en toda su esplendente hermosura. Veamos ahora los estatuarios, los Fidias y Praxiteles que en mármoles y en bronces van á reproducirla en formas imperecederas.

IV.

El estudio del Derecho ha seguido paso á paso la série de su propio desenvolvimiento, y si en un principio cada jefe de familia ha reconocido en sí mismo la facultad de conocer y juzgar lo que es justo ó injusto y procurar su aplicacion en la vida, cuando han existido asociados muchos jefes de familia entre sí, han procurado la aplicacion colectiva del mismo principio en sus relaciones recíprocas. El derecho consuetudinario debió ser la consecuencia lógica de semejante fenómeno de asociacion, y la fórmula de su peticion y aplicacion adqui-

(1) Macabeos, lib. 1.°, cap. VIII, vers. 23 al 30.

rió importancia extraordinaria, ocupando el simbolismo y el procedimiento el lugar que á la esencia del Derecho correspondia. ¿Debe estrañarse, pues, que tomase proporciones tales que llegasen á ser santas si los decidores del derecho eran además sacerdotes de la religion existente? De aquí el inmenso bien que á los primitivos pueblos produjera la inviolabilidad del Derecho, y el respeto de las relaciones humanas, incrustándose en la inmovilidad del dogma que hacia las leyes venerandas y como emanadas de la divinidad misma. Para revestirlas de ese carácter, encerrábanse los legisladores en la soledad y el misterio, ó suponian que iban á buscarlas á regiones apartadas y de cultura mas adelantada, á fin de rodearlas del prestigio y del tipo maravilloso que las hiciese aceptables á las imaginaciones de los contemporáneos, como aconteciera á las leyes de las Doce Tablas. Pero cuanto útil y hasta necesario fuese á las primitivas sociedades la inmovilidad dogmática para gozar estabilidad en la aplicacion del Derecho, fué pernicioso á las generaciones sucesivas que, ensanchando y multiplicando sus relaciones, por su propia índole variables, se estrellaban contra lo inalterable del principio religioso que no las podia satisfacer y resistia la invencion de nuevas reglas y procedimientos. Como un gran perturbador de la sociedad romana debió ser mirado el que reveló las fórmulas del Derecho, y como un traidor fué considerado Flavio, liberto de Apio Claudio, que publicó los *fasti* y las *legis actiones*, y si nosotros respetamos el nombre de Tiberio Coruncanio, pontífice plebeyo, que no solo dió á conocer el Derecho, sino que lo enseñó científicamente, sus contemporáneos debieron considerarle como profanador de las cosas mas santas. Desde entonces nació la doctrina jurídica, y el *jus œlianum* y la *regula catoniana* abrieron el camino á los jurisconsultos que, en série no interrumpida, legaron al porvenir sus nombres con sus comentarios, sus *responsa*, *sententiœ* ó *instituciones*, hasta tal punto que tuviesen autoridad jurídica por mandato imperial, y la juventud romana acudiese presurosa á sus lecciones, olvidando la espada por vestir la toga. ¿He de repetir aquí lo que de vosotros es tan conocido acerca de las escuelas célebres de la antigüedad, mereciendo la de Beryto, por el culto que á las ciencias se prestaba, una importancia tal, que igualó, si no eclipsó, á las de Constantinopla y Roma, Alejandría y Cesárea? El nombre de Papiniano, que sobre todos los jurisconsultos descuella, y que tanta influencia ejerce para dirimir con su opinion la discordancia entre los mas preclaros, era de la escuela de Beryto, que continuó hasta en el período de decadencia griega, si no ilustrando, conservando el depósito hasta nosotros trasmitido. Despues del naufragio universal de la civilizacion romana, no hay que esperar desde el siglo quinto al undécimo que deje oir su voz la ciencia, cuando el fragor de las armas y el espanto que se apodera de los espíritus solo dejan lugar al imperio de la fuerza. Pero desde el siglo duodécimo, en que se establece algun órden y concierto en la Europa, aparecen los estudios generales, que por sus fueros corporativos se llaman universidades, y ejercen una decidida influencia sobre el desarrollo intelectual de los pueblos. Muy de notar es que en la mayor parte de ellas únicamente se enseña el Derecho, que cobra vida y animacion á la voz de los profesores por la comunicacion inmediata y personal con sus discípulos. La filosofía, modestamente calificada de *arte*, y la medicina, levantaron su voz en los recintos académicos al amparo de la idea del Derecho que las atraia á sí con el prestigio de una ciencia que consideraban ya formada y completa; en tanto que las otras tanteaban vacilando teorías infecundas, como fundadas en puras abstracciones lógicas, sin auxilio alguno de la observacion y de la esperiencia. Entre las universidades donde científicamente empezó á estudiarse el Derecho al promediar el siglo duodécimo fué acaso la primera Bolonia. Paris dió preferencia á la teología, pasando siglos sin que en esa metrópoli científica pudiese estudiarse el Derecho romano, por la vida privilegiada que todos los actos humanos tenian entonces. Propagóse rápidamente en toda la Europa occidental, y con el vehículo de la imprenta el estudio se hizo mas eficaz para la investigacion, si bien perdia el ardor de la controversia oral, y esta manera de examinar las fuentes y orígenes permitió en el canónico espurgar, como testo poco digno de fé, el de las Decretales de Isidoro Mercator, y rectificar las referencias del Decreto de Graciano. Singular circunstancia, digna de recordacion: una ferviente piedad, unida á una ignorancia crasa, habian facilitado introducir en la disciplina eclesiástica reglas notoriamente falsas, y la ciencia universitaria, recelosamente atisbada, tuvo que rectificar esos fervores de una fé ignorante que en la materia mas grave habia introducido errores trascendentales, que en el derecho civil nunca penetraron.

Creadas las Universidades por príncipes y pontifices, ó confirmadas las existentes por bulas y rescriptos que daban autoridad esterna y delegacion de jurisdiccion á sus rectores y cancilleres; no era de suponer discutiesen el poder del que las dignificaba ante el mundo, y fundaron primariamente en esa vida esterna la consideracion que no tenian por su valer propio. Pero muy luego la importancia científica de sus actos, la reputacion de los profesores que en ellas esplicaban, designó al mundo los principales astros del sistema intelectual, y Bolonia, Paris y Salamanca fueron las estrellas de primera magnitud que brillaron en el cielo de la ciencia. Apenas asomaban en el horizonte las Universidades alemanas que en dias contemporáneos despiden fulgores tan esplendentes, y que en el estudio del Derecho presentan legiones de jurisconsultos notabilísimos, así en la restitucion de los textos como en la investigacion de los monumentos históricos que dan genuina esplicacion de su sentido. De aquí las trasformaciones verificadas en el modo de practicar los estudios, y á los antiguos papinianistas y justinianistas de las escuelas de la antigüedad sucedieron los canonistas y civilistas, que abarcaban en mas completo círculo la totalidad de los estudios en que la observacion se fijaba. Echóse de ver posteriormente la insuficiencia de la enseñanza, y la renovacion de los reglamentos universitarios, cronológicamente observada, es termómetro fiel de los grados de dilatacion de los estudios á medida que los cuerpos legales aumentaban. El derecho patrio, entendiendo por él el civil vigente en cada país, pidió plaza en las academias, y se le confirió puesto, en un principio humilde, haciéndole derivar de las concordancias ó discordancias que presentara con el romano ó el canónico, creciendo en importancia al compás de la que adquirieran las nacionalidades. Las formas del procedimiento y el derecho penal tan de nuestros dias, en su concepcion científica, llamaron á su vez á la puerta, y fueron acogidos en la patria comun. Pidió luego carta de naturaleza el derecho mercantil y el derecho natural que pretendió esplicar el ideal científico, á que sus progenitores obedecian. No sin sorpresa, y como estranjeros que acudian á la república de las letras, fueron mirados el derecho administrativo, que sin embargo existia escrito en todas las colecciones como una necesidad de la gobernacion de los Estados, y el derecho político y el internacional, que cultivados por jurisconsultos extrauniversitarios, constituian ese grupo de ciencias áulicas ó cameralísticas, cuya necesidad fué de todo punto conocida en la vasta Confederacion Germánica, donde los tribunales austregales vieron apoyadas sus decisiones por la fuerza material de la matrícula del imperio, para poner término pacíficamente entre las naciones confederadas á las cuestiones que se resuelven por la guerra entre los demas Estados civilizados, que no han realizado todavía tan bella como importante aplicacion del Derecho. Tales son las vastas proporciones que hoy tiene el estudio del Derecho en las Universidades. A semejanza de las magníficas catedrales que la edad media nos ha legado construidas en una larga série de siglos y por mano de muchos arquitectos, nos admira su fábrica y proporciones; penetramos con recogimiento y con silencio en su recinto, quedando no menos sorprendidos por la majestad del conjunto que por la disparidad de sus pormenores, emprestados á anteriores construcciones de diversos órdenes y estilos, y que sin embargo contribuyen todos á la grandeza y á la magnificencia de la obra por muchas generaciones levantada.

El que intentase volver por la corriente de los tiempos á reducir las proporciones de la ciencia en el sentido de limitar los estudios al derecho civil ó á la práctica de los procedimientos, como en un tiempo se verificó, sería severamente juzgado por no comprender la estension y magnitud que la investigacion actual alcanza, y no menos quimérico seria disputar el legítimo abolengo de los estudios mas recientes del derecho público y administrativo, que en el desenvolvimiento regular y ordenado de los conocimientos humanos tenian señalada la hora fija de su llegada como ilustres descendientes de nobilísimos padres que les dieran vida.

Al terminar esta mi oracion, que obedece en su sistema á la ley de la humanidad y no alcanza sino aspectos parciales de la ciencia, proyectando rayos luminosos sobre un punto dado para examinar profundamente el contenido, séame lícito indicar, que á semejanza del Derecho, han tenido nacimiento ordenado y desarrollo gradual las demas ciencias sus hermanas, en numeroso concurso de profesores aquí representadas, y á quienes hoy en nombre de la juventud saludo cariñosamente.

Si el elogio de los presentes fuera en mis lábios sospechoso por pertenecer á dicha mia á tan ilustre Claustro, brotará en los de todos, con acuerdo unánime, el sentimiento de no encontrar entre nosotros á dos ilustres consocios que en el anterior año académico terminaron su mortal vida. D. Francisco Permanyer y D. Juan Fourquet, de las facultados de Derecho y Medicina, han sido arrebatados á nuestro cariño y á la ciencia, de que eran notables y dignísimos sacerdotes. Ambos de saber profundo, de sincera piedad y suavísimo trato, dejan un vacío difícil de llenar por grandes que sean las cualidades de los candidatos que ocupen sus puestos.

No solo la muerte quiso ejercer sus estragos en este ilustre Claustro. En la region serena de la ciencia, que no conoce tiempo ni espacio para el estudio y la resolucion de las cuestiones, algo de la vida actual quiso introducirse para conturbar esos viajes de esploracion hacia el ideal á que están invitados profesores de diversa escuela filosófica, de estudios diversos y diversa tendencia, pero que conspiran todos á un mismo noble fin, cual pasajeros que, procedentes de distintos puntos de la tierra, se embarcan en un mismo buque para arribar todos al mismo puerto.

Por dicha de esta alma Universidad, la inviolabilidad de la ciencia ha sido respetada, y el profesorado continuará en el presente curso sus afanes científicos con la misma calma y libertad de espíritu que ha presidido siempre á sus lecciones, y de que es insigne muestra el aprovechamiento, la aplicacion y morigeracion de los escolares. Sí, esa legion juvenil que hoy acude presurosa, y que bien puede aplicársele la frase de Tácito *hic futurus populus venturusque senatus*, á la voz de sus maestros, responde con la conducta y disciplina mas cumplidas así como con el entusiasmo científico mas admirable. Pero no basta para nuestros dias lo que ha sido suficiente en anteriores; que el peldaño que nos eleva del suelo no es término de carrera, sino base para subir otros que á mas encumbrada region nos conducen. De aplaudir son, ilustres escolares, las cualidades hasta ahora mostradas. Pero sabed que la Universidad no busca medianías ni cultivo de escasos talentos, que en todas partes y por todos estilos se forman y dan triste prueba de lo que sirven. La Universidad debe dar á la patria hombres notables, aventajados, extraordinarios, que ellos son los que aplican la ciencia á la vida y dan honra y prez al país en que nacieron y á las áulas que frecuentaron. La ciencia, como la poesía, que al fin poesía es la ciencia en su acepcion mas lata, puede esclamar con Horacio:

« . . . . . . *mediocribus esse poetis*
non homines, non Dii, non concessere columnæ.»

LAUREANO FIGUEROLA.

LO ABSOLUTO.

POR DON BAMOM DE CAMPOAMOR.

I.

La aparicion de un libro es un verdadero acontecimiento en un país culto. Llegarán dias en que será el acontecimiento, el milagro, porque un libro es como el milagro de la mente, la tarea del portento que piensa en el hombre, la abeja de Dios que forma sus panales en la ancha colmena del mundo. Llegarán épocas en que el libro será la gran conquista, en que el libro será el gran soldado, como si dijéramos el Alejandro de aquella Macedonia, el César grande de aquel pueblo latino. Así lo creemos; asi lo esperamos, y ¿á quién perjudican esta creencia y esta esperanza? Supongamos que es una poesía del pensamiento. ¿Por qué no hemos de ser poetas? ¿A quién hace daño esta poesia? Por no hacer daño á los ojos de nadie, es invisible.

Por no desalojar á nadie de su puesto, no ocupa espacio. ¿Por qué hemos de regañar con ella? ¿Por qué hemos de regañar con los ensueños?

Decíamos que la aparicion de todo libro es un acontecimiento importante, muy importante, porque supone la venida de una idea, ya que no de la idea, pues esto es muy difícil, acaso mas difícil de lo que imagina el autor del libro que tenemos la honra de examinar muy por encima. Lo examinamos muy por encima, porque no á todos es dado ahondar en estos escabrosos terrenos.

Y el acontecimiento de que hablamos es mayor, cuando el libro lleva por título LO ABSOLUTO, que es como si dijéramos la última, la soberana, la suprema solucion de la duda, ó lo que es lo mismo, la última, la soberana, la suprema solucion de la vida.

Descifrar LO ABSOLUTO es descifrar el geroglífico.

Descifrar LO ABSOLUTO es traernos la eterna verdad, la eterna virtud, la eterna belleza, la eterna justicia, la eterna paz, el órden eterno.

Descifrar LO ABSOLUTO es crear el mundo otra vez, porque es crearlo con el espíritu, con la ciencia, con la metafísica.

Descifrar LO ABSOLUTO es sacar del cáos otra creacion; la creacion racional, interior, verdaderamente perfecta, verdaderamente divina.

Descifrar LO ABSOLUTO es traernos á Dios. Dios es ya vecino de la tierra. El ideal mora entre nosotros, y este grande compatriota nos esplicará todos los enigmas del universo. Si el libro del Sr. Campoamor fuese posible, deberíamos esclamar regocijados, infinitamente regocijados: ¡ya no hay enigmas!

¡Bienvenido sea el libro, aunque no consiga otra cosa que despertar en nuestra alma ese inmenso rumor de Dios! Es un ruido que viene de tan alto y de tan hondo, que él solo basta para llenar el mundo.

Y la trascendencia de un libro así titulado sube de punto, cuando el autor del libro es un escritor tan feliz, tan galano, tan suelto, tan libre, tan apasionado y tan desdeñoso, tan irónico y tan formal, tan decidor y tan profundo, tan creyente y tan atrevido, casi tan revoltoso, como el autor de las *Doloras*, del *Personalismo* y del poema *Cristobal Colon*, poema tan original y tan osado como las aventuras gigantescas del mismo héroe. No queremos hablar de su discurso de recepcion en la Academia de la lengua, porque no queremos hacer sudar á ciertos espíritus medrosos. Hay muchos hombres que á falta de estudio, tienen miedo, y así toman despique de su pereza, creyendo que hacen algo, cuando real y verdaderamente no hacen nada. Temer es no creer. No creer es negar. Quien teme, niega. Por lo menos, niega el santo misterio de la virtud. Dejemos á esos espíritus cobardes en el limbo vacío de sus escrúpulos, de sus dudas, de sus miedos, de sus impertinencias, y digamos algo de la forma de LO ABSOLUTO.

II.

Nos dice el Sr. Campoamor que escribió su libro en el campo. ¡Que dichoso ha sido! Bien se conoce que no ha escrito su libro en la ciudad. Efectivamente, el volúmen que examinamos huele á violeta, á tomillo y romero, y nosotros no nos cansamos de oler sus páginas. Si el Sr. Campoamor hubiera olvidado algunas memorias indigestas de la córte; si algun huracan de horizontes revueltos no hubiera turbado la atmósfera quieta y deliciosa en que escribia, su libro seria una pintura ecompletamente bella. Aun con los malos vientos de Madrid, esos vientos terribles que son capaces de emponzoñar á las mismas brisas del campo, el libro del señor Campoamor es tan bello que casi casi le perjudica su propia belleza. La belleza nos hace poner en olvido que vamos en busca de un axioma. El poeta hace daño al sábio. El arte hace daño á la ciencia. La belleza hace daño á la verdad. Parece que la idea se rinde y se anonada ante el misterio del ideal triunfante. La casa, en que vive el autor del libro es tan hermosa; la clara y espaciosa vivienda de su fantasía nos llama tanto, que sentimos pena cuando el autor nos dice que tenemos que dejar su casa para peregrinar por otros paises. Sin embargo ¡dichoso el hombre que quita prestigio á la verdad con el prestigio de la belleza, cuando la belleza es una verdad tan luminosa, tan apacible, tan inocente, tan llena de uncion, de entusiasmo y de fé! Sí, la belleza es tambien verdad: la verdad del génio; la verdad del arcano: la verdad

que es verdad, aunque no sepamos adivinarla; aunque no sepamos exponerla, aunque no sepamos escribirla; la verdad que es verdad aunque no sepamos lo que concebimos, como la esperanza es esperanza aunque ignoremos lo que esperamos; como la flor es flor aunque no sepamos porqué florece.

Decimos esto, porque mas de una vez nos ha sucedido que, queriendo negar nuestros ojos á la apostura de la palabra, al atavío de la frase, al deleite del atavío, no hemos podido desenredar nuestra atencion de las galas con que el ingenio nos cautiva, y el resultado ha sido que, enamorados de la hermosura del aderezo, no hemos podido fijar nuestra vista en la hermosura de la dama. El autor, á hurtadillas de LO ABSOLUTO, nos encanta, y no hemos tenido fuerzas para desencantarnos. Hay en el libro de que se trata una mistura tan ingeniosa y tan chispeante de desabrimiento y de gentileza; de brusca esquivez y de caballeresca hidalguía; hay cierto espíritu germánico, cierta fantasía árabe y cierto desenfado francés, que casi nos quita la atencion y la curiosidad, no porque fastidie, sino porque embarga; no porque sacie, sino porque fascina. El autor de LO ABSOLUTO es un hombre que está siempre fosco, aun cuando acaricia, y que siempre nos acaricia, aun cuando está fosco. En fin, las páginas que tenemos delante están envueltas en un paño tan rico y precioso, que nos lastima romper la tela para ver lo que hay dentro. Presentan una superficie tan vistosa, un urdimbre tan esquisito, que nos da pesadumbre hacer cortaduras para penetrar en el interior. Nos sucede con este libro lo que sucedió al caminante que, contemplando los resplandores de la estrella del Norte, se olvidó de la tierra por donde caminaba, y perdió el sendero. Nos sucede lo que al pescador que, halagado por el murmullo de las olas, cierra los ojos y abandona la caña de pescar. Pero en fin, es preciso ver lo que hay dentro. Rompamos, aunque sea con dolor, el ingenioso urdimbre, la rica tela, la encendida púrpura, y registremos las entrañas del libro. Ya hemos dicho que el cuerpo es bello, y nuestros lectores verán muestras bellísimas mas adelante. Veamos ahora, cerrando los ojos y el alma á la tremenda tentacion de la belleza, si hay verdad en su espíritu; es decir, veamos si hay espíritu, porque si hay espíritu habrá verdad. El espíritu es la verdad original, pura, necesaria, esplendente, inagotable, eterna. Lo que se vé no es otra cosa que un trasunto de lo que no se vé. Lo que no se vé es mas verdadero y mas positivo que lo que se vé, como el original es mas verdadero y mas positivo que la copia. El ideal es la primera realidad de nuestra vida. ¿Qué cosa mas real, mas positiva, mas patente que la verdad? ¿Qué es la verdad sino la realidad necesaria, la mas completa, la mas íntegra? ¿Qué cosa mas real, mas positiva, mas patente que la virtud? ¿Qué realidad mas evidente que la belleza? ¿Qué realidad mas evidente que el ser? ¿Qué realidad mas evidente, mas ingénua, mas natural, mas irresistible que Dios? En una palabra: ¿Qué realidad mas palpable que LO ABSOLUTO? Pero LO ABSOLUTO ¿de qué modo? ¡Ay! Ya hemos perdido la gran ciencia. La nota se convierte en armonía; el sonido se convierte en tono; el principio se convierte en ley; la naturaleza se reviste de forma; el espíritu se reviste de cuerpo, y salímos de la esfera infinita; hemos dejado la casa grande. Ahora tenemos el grande hecho, no la grande razon. Tenemos grandes leyes, no la gran ley.

Hemos dicho de qué modo ha de ser LO ABSOLUTO, y el lector comprende que en el momento que hablamos de modo, LO ABSOLUTO no se concibe, porque LO ABSOLUTO, como Dios, no tiene manera de ser, sino que tiene el ser. Tiene la sustancia, el concepto, el espíritu; no tiene el color, no tiene la figura, no tiene el contorno. Tiene el pensamiento, no la imágen; tiene la poesía, no el poema. Desde el instante en que hablamos de modo, dejamos de hablar de LO ABSOLUTO, y nos es imposible no hablar de modos, porque un modo es nuestra existencia, un modo es nuestra palabra, un modo es nuestra escritura. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que la humanidad no tiene lenguaje para poder hablar de LO ABSOLUTO, del principio, del sér, de Dios. La idea es simple, el lenguaje es compuesto, y estos dos términos contrarios no pueden entenderse. Al hablar de Dios, del sér, del principio, de *lo absoluto*, no podemos hablar sin caer en infinitas contradicciones. Y no faltará quien pregunte: ¿conseguirán los hombres formar un idioma tan perfecto que sea posible hablar de metafísica? A esta pregunta contestamos que mucho hay que hacer en punto á lenguaje, porque nuestro lenguaje actual es rudo y grosero; tan grosero y tan rudo, que no hallamos en él manera de poder ser filósofos; pero nos parece que la humanidad no tendrá nunca la lengua perfecta que la metafísica há menester. Para que la lengua fuese perfecta, no deberia tener mas que una palabra, la palabra única, como única es la idea; la palabra absoluta, como absoluto es el ser de las cosas. Y aun no teniendo mas que esa palabra, la palabra ejemplar, la palabra por escelencia, no seria la palabra de *lo absoluto*, porque la palabra en cuestion seria un signo; todo signo dice relacion á la cosa significada, y todo lo que dice relacion, es relativo. La idea absoluta necesita una expresion absoluta tambien, y las expresiones absolutas no existen, puesto que no podemos concebir una expresion que no se refiera á la cosa expresada. Esto es tan sencillo como decir que el signo nos dá la imágen, la representacion, no la conciencia, no el espíritu de las cosas, y el espíritu de las cosas deberia darnos para que nos pudiera comunicar la metafísica de *lo absoluto*, que no es otra cosa que la metafísica de la esencia, la metafísica del espíritu. Para que el lenguaje fuese perfecto, tendria que ser necesariamente espiritual, y ¿cómo ha de ser espiritual un sonido? ¿Qué es la articulacion sino la estampa del pensamiento, un grabado de la inteligencia? Y ¿cómo ha de ser espiritual un grabado? ¿Cómo ha de ser espiritual una estampa?

Nuestra alma tiene conciencia de *lo absoluto*; nuestra alma vé en *lo absoluto* la verdad mas clara, mas incontrovertible, mas evidente, porque es la primera de todas las verdades; ó mejor dicho, porque es la verdad. Nuestra alma conoce que existe el sér; conoce que la inmensidad está en todas partes; siente ese calórico universal; percibe ese hálito de Dios; penetra el gran misterio, pero no tiene geroglífico para poderlo significar limpia y netamente.

Sentimos la verdad absoluta, no la explicamos. Por esto no se ha esplicado antes, no se explica ahora, no se esp'icará nunca, porque nunca tendremos un signo absoluto, un lenguaje esencial. Por mas que hagamos, jamás conseguiremos que una forma se convierta en principio, que una cualidad se convierta en sustancia, que una sombra se torne en cuerpo, que una criatura se torne en creador. *Lo absoluto* es una estátua inmensamente colosal que no puede entrar por la puerta de nuestros lábios. Dios no cabe en unas cuantas sílabas. El universo no cabe en un sonido.

Anticipamos estas observaciones, para que comprenda el lector las formidables dificultades con que ha de luchar el atrevido autor de *lo absoluto*.

III.

Antes de entrar en el fondo del libro, vamos á exponer las razones que tuvo el autor para escribirlo y publicarlo, y esta es la ocasion de dar á conocer la natural belleza de su palabra. Hagamos que hable el Sr. Campoamor, el cual lo hará mucho mas castiza y atildadamente que pudiéramos hacerlo nosotros.

«Ademas de mi deseo, dice el autor, de hacer ver á una persona en cuyo corazon se miran con envidia los ángeles, *todo lo que yo creo, y todo lo que no creo*, he tenido otros varios motivos para escribir este libro. Uno de ellos, que confieso casi con rubor, es mas de amor propio que de deber literario. Cuando mi entrada en la Academia española, pronuncié un discurso que algunos leyeron con escándalo, y que supongo que la mayor parte no leyó, sin duda por no escandalizarse. Mi egregio padrino el marqués de Molins, que se conoce que es mas bueno que yo, se me lamentaba un dia de que la prensa crítica leyese ó no leyese, con tan soberana indiferencia las elucubraciones metafísicas de mi discurso de recepcion; pero yo que creo lo que creo, aunque el mundo crea lo que quiera, me propuse desde entonces contestar á la incredulidad sensual de nuestros analíticos del dia, haciendo una ampliacion del discurso de mi entrada en la Academia, regalándoles el credo metafísico mas unificado, mas lacónico y mas sarcástico, que haya escandalizado jamás los espertos sentidos de los sábios del *hecho*, y de los adoradores del *fenómeno*. En esta contra-réplica solo de una cosa me alegraré, y es de que la contestacion sea digna de la ironía del desden que la ha motivado. Bien presiento que mi amor propio se ha sentido demasiado; y que en mi réplica tal vez hay mas hipocondría de la que una fina urbanidad exige; pero pido perdon al lector, y le ruego que me disimule algunas bruscas salidas, propias de mi idiosincracia literaria. Este defecto es en mí irremediable, pues ademas de que por temperamento me causan repulsion los estilos que no son calenturientos, tengo la conviccion de que no puede haber verdaderas creencias sin un poquito de fiebre.» Ya ven nuestros lectores que es imposible desdeñar con un melindre mas amable, y ser descortés con mas graciosa cortesía.

La queja del autor de *lo absoluto* es justa en el fondo, por mas que en la forma encuentren algunos ese sabor áspero, agridulce, que es propio del fruto que se coge verde. No faltará acaso quien diga que el pensamiento es una fruta que se debe coger en sazon; no faltarán acaso gentes gruñonas que reparen que la ironía y el desden no son frutos maduros del árbol de la ciencia; no faltará tal vez quien arguya que el rescoldo calienta y que el fuego abrasa; pero supuesto que el autor pide perdon á los lectores con tanta soltura y con tanto donaire; supuesto que así lo requiere su idiosincracia literaria, porque siempre es bueno tener á quien echar la culpa de los desabrimientos de nuestro amor propio; supuesto, en fin, que el autor desea un poquito de fiebre en los libros, para que la verdad de este mundo no tirite con el frio cadavérico de la indiferencia, nosotros somos de parecer que los lectores están en el caso de perdonarle. Una vez perdonado del pecado de la ironía, creemos que el ilustrado autor de *lo absoluto* tiene razon, y una razon maciza de arriba á bajo. Los analíticos de nuestro país son poco aficionados á calentarse la cabeza, y volviendo la espalda á los trabajos de la filosofía, se dan en cuerpo y alma á los regocijos y á los entusiasmos del arte. Esto sin contar otros muchos ingénios felices (no incluyendo en lo feliz la holganza,) los cuales viven alegremente en el festin del presupuesto, y no piensan en otra cosa que en no pensar. ¿Para qué pensar? Están en un festin, y tienen bastante con decir brindis. Los tales ingenios son gusanos de seda; pero gusanos negativos; gusanos al revés, que se ocupan de destejer los que otros tejen, para morir al cabo dentro del capullo vacío de su pereza. Esos ingénios no se mueren de enfermedad, sino mas bien de falta de aire. No se mueren; se asfixian. Esta indiferencia idiota y atea con que nuestros críticos miran las empresas del pensamiento, es una paralisis, una dolencia, una agonía; una agonía del alma.

Hemos esperado una semana, un mes, medio año, esperaríamos tal vez un año entero; tal vez esperaríamos un siglo, si tanto pudiéramos esperar, y nos moriríamos sin ver una crítica concienzuda de un libro tan crítico y concienzudo como *lo absoluto*. Ya que nadie lo hace, lo haremos nosotros. Ya que nadie coge las migajas de pan que caen de la mesa del Salvador, iremos nosotros á cogerlas. Ya que en ello no piensa quien tiene de sobra tanto tiempo, tanto talento y tantos recursos, lo haremos nosotros que no tenemos tiempo para contestar las cartas de familia; lo haremos nosotros que somos ignorantes; lo haremos nosotros que trabajamos como el jornalero del campo; de sol á sol. Ya que no lo hacen los aristócratas del saber, las supremas inteligencias, lo haremos nosotros, pobres menestrales del humilde oficio de escribir; pobres y humildes artesanos de un taller que se llama imprenta; pobres y humildísimos trabajadores de una verdad calumniada y proscrita. Por eso es mas noble, mas grande y mas bella. Lo cierto es que para que los hombres piensen en la verdad, ha de suceder una de las cosas siguientes: ó tienen que sentir dolor, ó ser pobres, ó vivir proscritos. Entonces necesitan de una grande confortacion; de un grande consuelo, de una inspiracion soberana, y entonces llaman á la puerta de la verdad para vivir en su sagrada compañia. Tambien es lo cierto que antiguamente pensaban los grandes por los grandes y por los pequeños. Ahora sucede que los pequeños tenemos que pensar por los pequeños y por los grandes. Estamos verdaderamente de parabien.

Entremos ahora en la máquina del libro; aunque no hagamos otra cosa que arañar las letras. Pero tenemos que implorar la benevolencia del director del periódico; tambien la benevolencia de los lectores. Nos es imposible terminar en el primer artículo. El libro es el nuncio de la civilizacion de los pueblos; el heraldo del espíritu de la humanidad, el grande embajador de la historia; y la mision del periódico en que escribimos es dar alojamiento á ese huésped universal. Si se nos permite decir la verdad, tratándose de una publicacion en que tenemos el honor de escribir, diremos que LA AMÉRICA es el periódico que hay en España, porque es el único periódico político, en donde viven amigablemente todas las opiniones, todos los pensamientos, todas las escuelas, todos los hombres de todas partes, desde el absolutista mas obstinado hasta el republicano mas impaciente. LA AMÉRICA es la ciudad de asilo para el entendimiento de los españoles, y la gratitud nos manda bendecir ese hospedaje qué se dá á nuestra alma. En el número próximo terminaremos.

ROQUE BARCIA.

LA PROMESA DEL GABINETE.

Tiempo es ya de que desaparezca un error grande que redunda en menoscabo de nuestro prestigio dentro y fuera de la metrópoli. Tiempo es ya de que la honra de la administracion española recupere lo perdido, y de que entren en el silencio los murmullos motivados, no tan solo por la pasion, sino por la índole mas ó menos sospechosa de ciertas comisiones políticas, que gracias al cielo, han ido desvaneciéndose con satisfaccion general, en el cuadro de la historia del país. Es fama que ha reinado, no con tanta insistencia hoy como ayer, en la isla de Cuba, la creencia de que todo puede conseguirse del gobierno español sea cual fuere su color é influencia, merced al precioso metal, nervio de los ejércitos, segun la espresion de un célebre economista. Esta ideal altamente vejatoria ha echado raices por decirlo así: doloroso es confesar que ha cundido suficientemente para dar en tierra con el decoro y honestas miras de mas de una situacion digna y conservadora: la palabra «monopolio» ha rebajado la amargura de la verdadera frase empleada mas de una vez, y hemos sufrido con una paciencia de filósofo chino, indirectas lanzadas como dardos candentes, no contra determinadas personas ó partidos, y sí contra la nacion en masa. No seremos intolerantes de todo punto. ¿Cómo seria posible negar ciertos escándalos? El país los conoce, ha sido testigo de grandes abusos, de medios repugnantes, de planes llenos de oscuridad y de oprobio: pero será preciso advertir que entre un gobierno y una nacion, hay distancia inmensa, comparable á la que existe entre el sol y la tierra? La hidalguía española es uno de los capítulos mas bellos de nuestra historia: la generosidad y la nobleza de sentimientos de la pátria, no han menester de la sancion de los modernos, puesto que son dueñas de una posteridad de gloria anticipada: que un gobierno de miras estrechas y mezquinas se suicide en fuerza de su inmoralidad, no es cosa nueva: y de este gran delito pudiéramos culpar á muchos gobiernos, si consultamos las páginas de todas las naciones: pero es sobradamente injusto atribuir una enfermedad local, y nada mas que local, al cuerpo de la nacion, al secreto íntimo de su vida. ¿Qué culpa tiene la sociedad española y con ella la mayoría de los hombres idóneos por su capacidad para acaudillar partidos ó aconsejar á la Corona, de la conducta indecorosa de un gabinete monopolizador? ¿Se han de juzgar por él, todas las agrupaciones, todos cuantos trabajan de buena fé, y aspiran al bello ideal de una situacion pacífica, estable, y que responda con éxito á las múltiples exigencias de los pueblos? De ningun modo.—Sin embargo, se ha creido en gran parte de la América, tanto en New-York como en Quito, se ha dicho tambien en París, y se ha repetido en Lóndres, que las condecoraciones y los empleos eran asunto de compra y venta en esta tierra clásica de la alteza de sentimientos, del orgullo pátrio, y de la buena opinion. Esto es soberanamente falso. En España podrá haber triunfado (no siempre gracias al cielo) la intriga, la granjeria, ó el lucro, á la manera, y quizás con mejores formas que en otros países: pero en España el oro pierde su mérito, cuando un gobierno de caballeros empuña el timon del Estado y cuida de salvar la honra antes que el fardo envidiable de nuestra riqueza material. No: no es racional deducir el carácter de una potencia, sea cual fuere su importancia, del exámen de un caso aislado en que se haya pervertido el carácter de un repúblico; esto, repetimos, seria como inferir por ese papel inmundo titulado *Doña Manuela*,

el grado de adelanto y cortesía de la prensa periódica de España. No obstante, es preciso, es de todo punto indispensable, es, en suma, urgentísimo, que el gobierno emprenda la fácil obra de encarrilar la opinion sofocando por completo la idea asquerosa que aun cuenta partidarios, mas que en otros parajes, en la isla de Cuba. ¿Pues qué, será cierto que el empleado nombrado en Madrid para el alto puesto militar de la grande y rica Antilla, va á ella, ansioso de oro y sacrifica en aras de este propósito, honra y vida? ¿Será que por ello abandona su hogar, cruza los mares, no vacila ante el clima mortífero de los trópicos y se llena de atenciones y cuidados? ¿Será que toda credencial de un destino en Ultramar, es carta blanca para que el pobre sea rico, y para que la inmoralidad logre coronar sus esperanzas? Esto nos conduciria á pensar que en España se hace la oposicion tirando á ser diputado á Córtes: que se alcanza esta honrosa investidura con objeto de figurar, á mas andar el tiempo, en una formacion de gabinete, y que se habla desde el banco azul, á fin de llevar á cabo un empréstito y colmar el sueño de oro de las almas bajas, que es la riqueza usurpada..... A los que así razonan, contestaríamos no con palabras de efecto teatral, y antes bien, señalando con el dedo, personajes que aun viven, y tumbas que serán eternamente respetadas. Entre los personajes, Espartero, Rios Rosas, Miraflores y otros mil: entre las tumbas, Martinez de la Rosa, Mendizabal, Galiano, y otras muchas que traen á la memoria grandes títulos, altas virtudes, venerables merecimientos. Por otra parte, no ignoramos que los agresores de la honra nacional, no son inteligencias á lo Seward ó á los Gladstone, no: las gentes que piensan con madurez, abrigan opiniones diametralmente opuestas: pero no pierde por ello quilates de gravedad el que una fraccion, y no corta, de la sociedad cubana, por ejemplo, reflexione de distinta manera: y si hemos tomado la pluma, ha sido por no resistir al deseo, honrado, de recordar al gobierno de S. M. que *tiempo es ya* de dar el golpe de gracia al humillante propósito anteriormente espuesto; ó lo que es lo mismo, que el gobierno tiene frente á frente una cuestion de gran magnitud, cuya resolucion favorable, será á no dudarlo, el mentís mas solemne dado por la honra al espíritu anticivilizador é insultante de ciertos críticos de nuestra sociedad y de nuestros hombres públicos.

Esta cuestion es la titulada «Reforma de las provincias ultramarinas.»—Nadie ignora que han llegado á la córte dos comisiones animadas de una opinion contraria: una de ellas venia á pedir al gobierno presidido por el Sr. duque de Tetuan, el cumplimiento de las palabras pronunciadas por este personaje, en uno de los Cuerpos colegisladores: esta comision personifica las aspiraciones genuinas del país: y al decir genuinas, tenemos á intento apuntar que son las de los criollos, las *puras*, en lenguaje político: la otra acude á la córte ávida de manifestar al gobierno de S. M., que las reformas, y especialmente aquella por la cual Cuba y Puerto Rico podrian enviar diputados á la madre pátria, serán el gérmen de perjuicios sin cuento, y que lo mas conveniente al régimen administrativo de nuestras provincias, es el *statu quo*, el estancamiento de las ideas y del progreso. En la primera comision, figura la isla de Cuba: en la segunda, sus enemigos. La primera de ellas, revela por su sola enunciacion, la cultura del país; su adelanto y su anhelo de estrechar sus vínculos con la metrópoli: la segunda tiende á alejar de está á nuestras ricas posesiones, pugnando por demostrar, que si para todos los pueblos de la tierra es el siglo XIX época de luces, es necesario que no lo sea para ellas. Como es natural, la última busca recursos en este error, y los halla, aunque falsos, en la decantada teoría de la emancipacion de las hoy repúblicas hispano-americanas, y en el pueril pretesto de que todavía no es tiempo para plantear las reformas; y que antes debe procederse al exámen de los aranceles, y otras cosas idénticas, que envuelven la idea de esperar, anclados en bahía, un viento propicio, no bien sea un hecho, la caida del ministerio que hoy goza de la confianza de S. M. El primer pretesto es de muy escaso valor: apelaríamos en prueba de ello, á la opinion de los generales Concha, Serrano y Dulce: lo decimos sin embozo de ningun género: no hay país mas fiel, mas sumiso, mas inocente, que la isla de Cuba. ¿Qué han demostrado en España, los tristes sucesos de la noche de San Daniel? La sensatez, la cordura, la mansedumbre del pueblo de Madrid: ahora bien: los obsequios dispensados por Cuba al general Concha tras varios acontecimientos de recuerdo no grato, durante el período de su mando, pusieron de bulto lo mismo que patentizó Madrid. El cariño que la isla de Cuba significó al duque de la Torre, y las atenciones de que es objeto el Sr. Dulce ¿no están diciendo á voces, que en Cuba, país muy civilizado y muy galante, no existe absolutamente esa línea imaginada por los tratantes en carne humana, y que segun ellos, separa á criollos y peninsulares? ¡Idea infecunda esplotada un tiempo por la avaricia!

Lo que realmente pasma, es que al frente de la comision que viene á crear obstáculos á la libre iniciativa del gabinete, figure un hombre que representa en cierta manera la ilustracion y el estado intelectual de Cuba, el rector de la Universidad de la Habana. La comision es retrógrada, y el rector ocupa en ella el puesto de preferencia. Esto es inconcebible por lo absurdo. Equivale á encender luz para que reinen las tinieblas. El rector de una universidad es el reflejo exacto del carácter moral y literario del país: de otro modo, renunciaria el cargo por no vivir con la conciencia acuestas; por no desempeñar un papel ridículo, ó finalmente, por no hacer sospechoso su apego al suelo: la juventud se mira en él, como la juventud madrileña universitaria en el Sr. Montalban: y si el Sr. Montalban hubiera patrocinado la circular sobre Instruccion pública, ¿sería sensato creer que recibiera el tributo de afecto que se le consagra? En este caso se halla el rector de la Universidad de la Habana: la juventud de Cuba que envidia los adelantos de España, ¿apoyaria el propósito de una comision destinada á amurallar su porvenir, á matar sus esperanzas? Y si estas se copian en el puesto oficial, el rectorado, ¿verá con buenos ojos la actitud, el mal encaminado empeño de su rector? En manera alguna: por eso este caballero ha encontrado una glacial, pero firme oposicion, en el general O'Donnell y en otros individuos del gabinete: es muy natural; el rector de la Habana, es actualmente, á los ojos de la imparcialidad, un cuerpo gangrenado bajo un manto de armiño: parece que intenta probarnos que en Cuba la inteligencia es africana, y que en vano tiene ese país el comercio de nuestros diarios políticos; que en vano lee el *Diario de Sesiones*; que en vano sabe que el Sr. Cánovas es un hombre de gran talento, y jóven y amigo del progreso, y que en el oido de los cubanos no retumban los disparos que hace á la barbárie la gigantesca civilizacion de los Estados-Unidos. Hé aquí por qué la comision anti-reformista no ha encontrado albergue en la prensa ministerial; hé aquí por qué los diarios de la situacion afirman cada dia el proyecto del gobierno; hé aquí por qué la comision no lucha; y si tenia en mientes emplear mucho oro para crear periódicos ó hacer viajes en coche al ministerio de Ultramar, ni su oro ni sus recursos le salvarán de la derrota que le espera. En Francia una comision *análoga* hubiera sido puesta en caricatura: y testigo de ello, la lluvia de piedras que recibió Mr. Nizard, de la Academia francesa, cuando quiso probar que Voltaire fué la gran figura del atraso del siglo XVIII. La comision cubana, hoy por hoy, no hace nada: no se la siente en el mundo del ruido, ni en la prensa, ni en los círculos: hace lo que debe: ¿á qué afanarse si el tiempo es seguro, si en la mente del gobierno es cosa resuelta la reforma? Sin embargo, daremos una noticia satisfactoria á los que detestan la esclavitud del corazon y de la inteligencia: la esposicion de cubanos y peninsulares partidarios de ella, y en la cual figuran diez y seis mil firmas, será presentada á S. M. la reina en todo el mes de octubre, por los señores senadores duque de la Torre y D. Andrés Arango.

Lo que deseamos sinceramente, es que el ilustre orador D. Antonio Cánovas del Castillo, acorace su gran talento, á fin de rechazar todo argumento reaccionario, todo aquello que como la serpiente del Paraiso se valga de las mejores formas para dar un consejo funesto. Las reformas de Ultramar son una necesidad de la época, tan natural, como la de no ser ministro sin ser antes hombre de sociedad y tolerante. Cuba no es un pan de azúcar levantado sobre la ola azul del Océano; no es tampoco una costa aurífera donde solo impera el materialismo, no: allí alienta una juventud educada en Paris, Lóndres, Roma, Madrid y Viena, y estas inteligencias son las que inculcarán en la generacion, hoy infantil, ideas de progreso y de libertad de pensamiento. Pensar otra cosa es volver al tema de D. Quijote. Es demostrar oficialmente á las grandes potencias, que las promesas ministeriales en España son un recurso y nada mas: y que si levanta la frente una idea civilizadora, hay tambien caminos subterráneos para zapar su base y destruirla. Hoy á nadie se engaña: cada uno es diplomático á su modo: en otro tiempo, un *tal vez*, un *puede ser*, entretenian á un pretendiente hasta que moria de viejo. Hoy sucede lo contrario, hemos colocado el hígado á la izquierda, como dice Molière, y conocemos cuándo habla un gobierno en sério y cuándo en tono festivo. Despues de las autorizadas palabras del duque de Tetuan, tenemos para nuestro convencimiento la noble elevacion, el clarísimo criterio, el alma del Sr. Cánovas del Castillo; inteligencia abierta á toda corriente de civilizacion, afrontará la empresa con ese golpe de accion que le distingue: lejos de decir lo que el Sr. Seijas en su melifluo y soso lenguaje parlamentario, expondrá al país las causas que exijen se otorgue á las provincias ultramarinas garantías de felicidad, y con la cuestion estudiada, someterá el proyecto á la votacion en Córtes. Así lo creemos. España habrá evidenciado á Cuba en particular, que nuestras tristes luchas políticas no bastan á olvidar sus deseos: y España será á sus ojos, no lo que dicen ciertos escritores extranjeros, sino la gran nacion, cuna del desprendimiento, de la nobleza, de la inteligencia y de la hidalguía.

ANTONIO VINAJERAS.

LA LIBERTAD POLITICA.

Sub lege libertas, la libertad bajo la egida de las leyes, esta es la divisa de los pueblos cultos é inteligentes que rinden tributo sincero á la verdad, al derecho y á la justicia. No invocamos quiméricas teorías y metafísicas abstracciones que seduzcan á la imaginacion, y que no puedan realizarse en la esfera práctica del Estado. Este principio fundamental, reconocido y consagrado por la esperiencia de las naciones que avanzan con paso firme y seguro por la ancha via de la civilizacion y del progreso, constituye el esplendor y la grandeza de los Estados-Unidos y de la Inglaterra, de Bélgica y de Suiza. Las condiciones esenciales de la libertad, estriban en el pleno desarrollo de las facultades del ciudadano, y en la garantía vigorosa de las instituciones que impidan la violencia y la invasion del poder ministerial responsable de sus atentados contra la magestad de la ley. La idolatría á los hombres degrada á los pueblos, porque se exponen á caer á las plantas de un tirano, y el respeto á los principios tutelares de la sociedad la engrandece, porque forma las costumbres públicas, y las sagradas nociones del deber y del derecho resplandecen en el santuario de la conciencia. Nuestra pátria á pesar de tan grandiosos sacrificios para conquistar la libertad invocada en los campos de batalla, empapados en torrentes de sangre generosa, no ha gozado de todos sus beneficios, porque el egoismo y las supersticiones del pasado han secado en su raiz el gérmen de la vida; el espíritu reaccionario dominando en las regiones oficiales ha bastardeado el sistema representativo, y el culto grosero de los intereses materiales ha reemplazado á la adoracion de las santas ideas de abnegacion y de entusiasmo, de moralidad y de patriotismo que ornaron como una aureola divina las frentes inmaculadas de nuestros padres los inmortales legisladores del código venerando del año 12, los heróicos defensores del honor, de la gloria y de la independencia de la nacion. Hay dos tradiciones en España: la una se alimenta de los recuerdos de la servidumbre, de la supremacía de odiosos privilegios, y caducas preocupaciones que constituian la monarquía de derecho divino; la otra se funda en el amor á la libertad, don del cielo que derrama sus copiosos frutos para que los gocen todos los miembros de la gran familia humana, que eleva el alma y enaltece la dignidad del hombre, para que realice su mision sublime de progreso moral, y resuelva el gran problema político, económico y social del siglo, proclamando la gran verdad de unificacion de todos los pueblos, que es la síntesis del porvenir.

La centralizacion y el doctrinarismo nos agobian; queremos ser libres, pero serán vanos nuestros esfuerzos mientras no sacudamos el yugo de las viejas ideas que secan el corazon, apagan la fé y matan el entusiasmo. Ciegos imitadores del eclecticismo, educados en la corrompida escuela de Mr. Guizot, sin que neguemos las eminentes dotes que distinguen á este ilustre hombre de Estado, condenamos su sistema estrecho, creador de una oligarquía inmoral, porque tiene por único fundamento los intereses materiales, sacrificando la razon y la conciencia, negando á Dios, el pensamiento providencial, el pueblo, el progreso y la humanidad, consagrando el poder divino del oro, enalteciendo la materia sobre el espíritu, sustituyendo la fuerza brutal á la inteligencia, proclamando el catecismo de Volney, el principio egoista de Bentham, la indiferencia á las verdades de un órden mas elevado que las mezquinas concepciones de un intolerante exclusivismo, estableciendo una nefanda alianza entre los viejos poderes y sus ambiciones desmedidas por conquistar el poder, y perpetuarse en la esfera de la gobernacion del país, como si fuera un vínculo, un patrimonio de oligarquías imperceptibles ante la inmensidad de las naciones. Este sistema funesto ha producido terribles catástrofes. La Francia, en cuyo vasto teatro se ha ensayado la parodia del gobierno constitucional, ha sido víctima de reacciones, revoluciones y dictaduras que han profanado la libertad sin lograr cimentarla sobre las sólidas bases del derecho y de la justicia, y España se ha contagiado con la lepra del país vecino. Municipios, administracion, consejos, gobiernos de provincia, leyes electorales y de imprenta, han sido una copia desdichada de tan fatal modelo. El Estado, mónstruo, absorbe la vida y la savia del país. En vez de educarle para que viviera, creciese y se desarrollase en virtud de su propia iniciativa, se mutilan sus derechos, y se le considera en perpétua minoría para condenarle á una perpétua tutela. ¿De qué han servido á la Francia sus espantosos sacudimientos y sangrientas convulsiones, si ha visto falseados los inmortales principios que proclamó en 1789? Reconocemos los inmensos progresos verificados en el desenvolvimiento material é intelectual de ese gran pueblo, pero sus desviaciones del dogma que invocó al empezar su regeneracion política, tantas Constituciones, la del imperio, la de la restauracion, la del año 48 de la República y la del nuevo imperio, lejos de afirmar la idea generadora que produjo un cambio radical en las leyes y las costumbres de la antigua sociedad, reemplazadas por su ferviente culto á la igualdad, y á la libertad, ha comprimido y ahogado las magníficas manifestaciones que hubieran brotado de la nueva síntesis, y en vez de alcanzar el ideal sublime de la armonía universal, de realizar la fórmula de fraternidad que el Hombre-Dios habia legado al género humano, ha retrogradado hasta el estremo lamentable de que sean hoy la ley comun la inteligencia esclava, y la conciencia muda. Respetamos y admiramos las nobles aspiraciones de los eminentes repúblicos, que anhelando colocar á la Francia liberal á la cabeza de las naciones europeas, espían en el destierro la pureza de su fé y la rectitud de su conciencia. Participamos de sus sagradas creencias, que sin extinguir los recuerdos gloriosos, las grandezas heróicas de cada nacion, se elevan sobre el espíritu mezquino de un nacionalismo intransigente, contrario á las ideas generosas de la civilizacion moderna y traspasando las fronteras, quieren fundar la alianza de las naciones, para que destruya la liga formidable de los poderes nacidos del privilegio y del egoismo de los intereses. Todas las inteligencias esclarecidas por el sol de la conciencia, deben combatir estas tendencias funestas *de cada uno para sí*, que son el sosten de todos los despotismos. La patria que no se apoya sobre la humanidad, la revolucion que no es un culto de adhesion hácia todos los que sufren y pelean por la santa causa de la emancipacion de los pueblos, se consume en un círculo fatal y cae en el abismo de la esclavitud, porque los tiranos se unen con los vínculos vigorosos de un interés recíproco para encadenar á la libertad en sus Estados, y solo unidos estos lograrán hacer impotentes sus titánicos esfuerzos. Por haber hollado este principio salvador, gime en cadenas solitaria la reina del Adriático; la poética Venecia, y la heróica Hungría, y la infortunada Polonia, vírgenes profanadas por el bárbaro cosaco, lloran su martirio prolongado en las nieblas del Norte.

Inglaterra y los Estados-Unidos practican la libertad política desconocida en Francia, y que desgraciadamente no poseemos en España tan completa como reclaman tan costosos sacrificios por conquistarla, y el sa-

no criterio que distingue á nuestro pueblo. Las condiciones esenciales de esta libertad son la libre enseñanza, la imprenta libre, y el derecho de los ciudadanos de reunirse y asociarse, sin que la policía intervenga en estos actos solemnes en que se ventilan sus intereses mas respetables. El municipio y la provincia dueños de sus derechos son la base fundamental de este sistema. Queremos el órden público, porque es el primer bien de los pueblos, pero fundado en la libertad y no en la fuerza, en el reinado de las leyes, y no en el imperio de los hombres. La obra mas cristiana y mas patriótica es la educacion del pueblo, la instruccion gratuita y accesible á todos los ciudadanos, el advenimiento del pueblo á mas moralidad, bienestar, verdad é inteligencia, constituirán el triunfo de la civilizacion. Nuestros padres han hecho una revolucion en nombre de la libertad, para desarrollar todas sus legítimas consecuencias; para consolidarla y coronar el edificio, debemos apelar á la libertad.

EUSEBIO ASQUERINO.

EL GENERAL D. JOSE MARIA DE TORRIJOS.

Hombre de heróico temple; alma resuelta y generosa, de esas que no pasan sobre la tierra sin dejar rastros de grandeza ó de lágrimas. Nació Torrijos en Madrid el 20 de marzo de 1791. Protejido por Cárlos IV, y ayudado grandemente por su arrojo, por sus instintos y por la ventaja que llevaba á los mas de sus compañeros en los estudios militares, subió y brilló de un modo extraordinario en la carrera de las armas. Fué nombrado capitan del regimiento de Ultonia en edad muy temprana, y de allí en adelante, su vida caminó enlazada con las azarosas vicisitudes de su época. El memorable dia *Dos de Mayo* de 1808 tomó parte activa en la resistencia: fué hecho prisionero é iba á ser fusilado. Salvó su vida un edecan del duque de Berg, Borelli, á quien él mismo habia libertado aquella mañana del furor popular. No seguiremos paso á paso la gloriosa carrera de sus hechos militares. Baste decir que en las innumerables acciones de guerra en que tomó parte, dió eminentes pruebas de intrepidez y acierto: que fué herido gravemente en dos de aquellas, y que sin mas proteccion que sus altos y contínuos merecimientos, llegó al grado de coronel á los veinte y dos años de edad, al de brigadier á los veinte y cuatro, y ocho años mas tarde al de mariscal de campo, despues de haber dado en la persecucion de las facciones que se alzaron de 1820 á 1822 nuevos y señalados testimonios de su valor y de su pericia. Tal llegó á ser en aquel período su actividad, que en menos de cuatro meses sitió y tomó á Cervera y sostuvo contra los facciones *treinta y nueve* acciones de guerra.

En 1823 fué nombrado ministro de la Guerra, pero los desastrosos vaivenes políticos de aquella época le impidieron tomar posesion de su cargo. Derrocado el gobierno constitucional, se refugió Torrijos en Francia. De allí se trasladó en breve á Inglaterra, donde pasó muchos años de emigracion. El sosiego de su nueva vida llevó naturalmente su ánimo activo y laborioso al cultivo de las letras. Escribió y tradujo algunos libros militares é históricos, y no pocas veces buscó en la poesía solaz y esparcimiento, como ya anteriormente lo habia hecho cuando por sus principios liberales estuvo preso en los calabozos de la inquisicion de Murcia. Pero la poesía era para él mero recreo, y no vocacion verdadera. Sus versos adolecen de falta de estro y de espontaneidad: son por lo comun laboriosos y poco eufónicos. Los que se publican ahora por la vez primera, son sin duda los mejores y mas numerosos que compuso.

Viviendo forzosamente en tierra estranjera, su pensamiento y su corazon se volvian sin cesar á su pátria amada y á sus sueños de libertad. La revolucion francesa de 1830 vino á enardecer su ánimo y sus esperanzas, haciéndole juzgar cercano el momento oportuno para entrar en el territorio español y poner en armas á la nacion contra el gobierno absoluto del rey. Despues de una corta residencia en Gibraltar, acometió su temeraria empresa, con un puñado de gente denodada, en las costas de Málaga. Todos conocen el éxito sangriento y doloroso (1831.) Torrijos, alucinado por su sana intencion y por el fervor de sus propósitos, no tuvo en cuenta suficientemente la fuerza que acompaña siempre á las potestades constituidas, y fué víctima de su inconsiderada confianza. Fusilado pocos dias despues de su desembarco, recibió la muerte

con imponente calma,
como si coronase
su augusta sien inmarcesible palma:

esto es, con la serenidad propia de su alto temple y con la energía que infunden en tales almas las pasiones políticas. Los poetas cantaron su lamentable fin, y fué considerado, segun el lenguaje de aquel tiempo, como un *mártir de la libertad.*

Es cosa singular que algunos años antes de la catástrofe, cuando todavía se hallaban los proyectos de Torrijos en estado de ilusion y de esperanza, le asaltase la prevision sombría de una muerte violenta. En el final de la composicion dedicada á un caballero inglés, se ve patente ese triste presentimiento; especie de intuicion singular que ha dado principalmente motivo á que quien esto escribe publique entre algunos versos de Torrijos la mencionada composicion, notable ademas, si no por la alta inspiracion poética, por el brio y la nobleza de los sentimientos.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

A los soldados españoles, despues de la guerra contra Napoleon.

SONETO.

De mi patria inmortal las glorias canto
Que alcanzaron sus ínclitos guerreros,
Labrando para el mundo los primeros
La paz dichosa que anhelaba tanto.
Su noble intrepidez llenó de espanto
Al déspota orgulloso de la Francia,
Que pretendió apagar en su arrogancia
De nuestro pátrio amor el fuego santo.
Los fieros españoles combatiendo
Quebrantaron las bárbaras legiones
Que la muerte llevaban por do quiera;
Y el yugo vil España sacudiendo,
De cómo se libertan las naciones
Fué en dar el grande ejemplo la primera.

SONETO.

El soberbio aquilon al mundo aterra,
El estallante trueno le conmueve,
La astucia, el ódio y la traicion aleve
Mueven al hombre encarnizada guerra.
Ora se eleve á la encumbrada sierra,
Ora se oculte en el profundo valle,
¿Dónde buscará asilo que no halle
Penas y llanto en nuestra humilde tierra?
El justo y el malvado entrambos lloran,
El rico altivo, el pobre desgraciado
Del dolor beben en la amarga fuente.
Pues qué bien les ofrece el Dios que adoran?
Pues qué dichas el justo ha conquistado?...
El reinar en el cielo eternamente.

A un caballero inglés que iba á ser miembro del Parlamento.

(Lóndres 25 de diciembre de 1825.)

Sigue con firme planta tu carrera
Ilustre jóven que el saber convida,
Y de la gloria á la sublime esfera
Sube con alas de entusiasmo y vida.
Por la senda brillante
De justicia y virtud camina luego;
De la discordia y del rencor la tea
Apaga con teson, y el santo fuego
De pátria y libertad tu númen sea.
En tí gozoso vea
El mundo un adalid firme y constante,
Que, insensible al halago y la amenaza,
La libertad abraza,
Y con pecho tranquilo y voz tonante
Osado desafia
Y con vígor reduce á polvo vano
Torpe arbitrariedad, error insano,
Lisonja vil, supersticion impía.
¡Ay! el cielo conceda
Tanta fuerza á tu voz, tanta armonía,
Que todo al punto á tus esfuerzos ceda:
Por ellos algun dia
Concordia y libertad consiga el mundo...
Yo con ardor profundo
Blandiendo en tanto el centellante acero
Lidiaré por objetos tan sagrados
Cual génio tutelar del pueblo ibero,
Y si el cielo me ayuda
Y miro mis afanes coronados,
De victoria en victoria
Buscaré ansioso el campo de la gloria.
Mas si, frustrado mi ferviente anhelo
De pátria y libertad, la parca airada
A mi vida y mi afan cortase el vuelo,
Canta, mi amigo, mi infelice suerte,
Y el que tuviere honor vengue mi muerte.

JOSÉ MARÍA DE TORRIJOS.

EL DOCTOR FAUSTO Y LUTERO.

(Conclusion.)

En las leyendas de la Edad media el espíritu de las tinieblas figura siempre en mayor ó menor escala, y los nigromantes estipulan convenios y fraternizan con Belcebú; pero en la del doctor Fausto se descubre un timbre muy marcado y propio del carácter aleman. Este personaje, que pretende desentrañar los secretos de la naturaleza á fin de conocer lo que hay de mas misterioso é impenetrable para el hombre, persuadido de que no puede conseguirlo con sus fuerzas únicas y los estudios ordinarios, se entrega al de las ciencias ocultas y de la mágia, é invoca al diablo para que le facilite el camino que pueda conducirle al logro de sus deseos y de sus ambiciosas aspiraciones.

Pero ¿qué diremos ahora pasando á Luturo, á ese hombre violento, blasfemo y sacrílego, que con cinismo y desfachatez repugnantes, y que de ese ángel caido aprendió verdades eternas contra los misterios del catolicismo? Lutero, en esta circunstancia, no hizo mas, á nuestro entender, que brindar á sus sectarios y á la Alemania, naturalmente fantástica, con una leyenda impía. Le apareció á media noche el diablo, disputó con el gran reformador, y éste, inclinándose, por último, á sus poderosos argumentos, se vió precisado á convenir en que la misa privada era una verdadera idolatría, y que eran todos idólatras los sacerdotes que celebraban el sacrificio eucarístico. El inmortal Bossuet, en su *Historia de las variaciones*, se espresa en esta forma acerca del particular:

«Si esta aparicion fué real y positiva, ¡qué horror el haber tenido semejante maestro! Si Lutero se la imaginó, ¡cuán tenebrosas serian sus ilusiones! ¡cuán tenebrosos sus pensamientos! Si la inventó, ¡de qué triste aventura se ha hecho honor!»

En la leyenda del doctor Fausto se refiere que Mefistófeles le apareció por primera vez en el fondo de un bosque, bajo la forma de un grueso perro negro, que describia círculos misteriosos, que entonces la naturaleza se estremeció, que el cielo se encapotó con nubes muy espesas, acompañadas de relámpagos y truenos, que temblaron los árboles, y que el perro, trasformándose paulatinamente en hombre, tomó el aspecto de un fraile con túnica gris, como queda apuntado arriba, ó tal vez la figura de un caballero elegantemente vestido, como se dice en la misma leyenda. Sea como fuere, lo cierto es, que el doctor Fausto presenció aquel espectáculo sobrecogido de espanto, y que el diablo le reanimó en términos, con sus lisonjas satánicas, que le indujo á firmar el pacto esplícito de que hemos hablado ya.

En la vision de Lutero, en esa leyenda execrable, se notan particularidades muy parecidas: hé aqui cómo se espresa nuestro triste héroe:

«Cuando ví al diablo, fué muy grande mi terror; yo »temblaba todo, horribles eran los latidos de mi corazon; »los argumentos convincentes del demonio no dejaban re»poso á mi espíritu; el sonido de su voz era imponente; su »manera de disputar era apremiante, y así las preguntas »como las respuestas podian preverse.»

El doctor Fausto, segun dice la leyenda, antes de haber cobrado nuevo aliento, despues de la aparicion de Mefistófeles, se creyó próximo á morir de espanto; y Lutero, hablando del diablo que fué á visitarle, afirma con corta diferencia lo propio: sus palabras son estas:

«Entonces comprendí, como acontece con frecuencia, »que se muere de repente poco antes de amanecer; y esto »sucede porque el diablo puede matar y estrangular á los »hombres, y cuando así no lo haga, podrá apremiarles tan»to con sus diputas, que les lleve al borde del sepulcro, co»mo repetidas veces yo mismo lo he experimentado.»

Luego atribuye al espíritu de las tinieblas la muerte instantánea de Œcolampadio y la de Emser, que se habian opuesto en otro tiempo á su naciente heregía. En fin, el diablo figura como un gran protector de Lutero, y á ese padre de la mentira deben los protestantes todas las reformas, que el fraile apóstata predicó contra el catolicismo.

En esta coyuntura no queremos poner en tela de juicio, si el diablo real y positivamente ha aparecido alguna vez á los vivos, tomando formas estrañas de animales ó figura de hombre, ni queremos discutir si ha habido ó hay verdaderos nigromantes; pero juzgamos muy del caso consignar en estas páginas, que cuanto dice Lutero respecto á los peligros de una muerte inmediata, que puede ocasionar la aparicion del diablo, no es original ni nuevo. En todos los libros de mágia y muchas leyendas anteriores á Lutero se encuentra confirmado este mismo aserto, lo que nos da á conocer hasta cierto punto que el reformador sacrílego forjó supuestas conferencias y entrevistas con el diablo, copiando á su manera otras leyendas escritas por el mismo estilo, y dando á su vision un colorido muy distinto para que el espíritu infernal propusiera y dijera lo que Lutero deseaba.

Volviendo ahora al doctor Fausto, vamos á narrar todos los prodigios y hechos estraordinarios que se le atribuyen.

Dice la leyenda que este nigromante recorrió todos los países de Europa, ya volando por los aires con mas ligereza que un ave, ya viajando por tierra en carros suntuosos y con gran boato como un verdadero príncipe. Pagaba siempre en oro, que parecia de muy buen quilate; pero al cabo de muy pocos dias se trasformaba en pedazos de cuerno, y lo que es mas aun, que el doctor Fausto lo hacia todo por ingénita malignidad, porque está escrito en la leyenda que Mefistófeles le dió generosamente un cofre atestado de monedas de buena ley, tan luego como nuestro doctor estipuló con él su pacto esplícito, sellándole con gotas de su propia sangre.

Todos estos prodigios muy estraordinarios hicieron cobrar mucha fama á nuestro nigromante, y el emperador Cárlos V anheloso de conocerle, mandó que viniera á su presencia. El doctor Fausto obedeció, y habiéndole exigido con instancia Cárlos que evocara las sombras de Alejandro Magno y Julio César, aparecieron instantáneamente los dos; el ilustre monarca de Macedonia, regordete y de pequeña estatura, vestia su régio manto; César estaba noblemente envuelto en la romana toga. Pero el hecho mas estupendo del doctor Fausto, puesto tambien en escena por el inmortal Goethe, es el que vamos á consignar.

Era la estacion mas rígida del año, y fajas de nieve cubrian la cima de los montes y todos los campos, los árboles, despojados de sus hojas verdes, no presentaban mas en su desolacion que ramas y troncos secos: los aires no resonaban ya con las melodías patéticas y suaves de los pajarillos, que silenciosos y tristes buscaban un abrigo entre zarzas y malezas para guarecerse de la lluvia: y toda la naturaleza, envuelta en un gran manto negro, esperaba el retorno del ameno y risueño abril para que las ninfas la entretejieran coronas de claveles olorosos, rosas purpurinas y blancos jazmines. Pero el doctor Fausto, protegido por Mefistófeles, acompañado por legiones de espíritus malignos invisibles, y conservando el incógnito, viajaba alegremente por la Alemania, cubierto de ricas y pesadas pieles para que el frio no le atormentara. Apenas llegado á una pequeña aldea, entró en una venta con la certeza de que nadie le conoceria; sucedió, sin embargo, todo lo contrario. Unos campesinos que le habian visto y conocido en otro paraje, despues de haberle mirado detenida y atentamente breves instantes, esclamaron todos en alta voz: «¡ESTE ES EL DOCTOR FAUSTO, EL DOCTOR FAUSTO, EL GRAN NIGROMANTE!» En seguida le rodearon, y prodigándole saludos y palabras amistosas, le dijeron que deseaban ver aquella venta convertida en un emparrado con abundantes racimos de uvas. Nuestro doctor en un principio se atuvo á repetidas negativas; pero inclinándose luego á las fervorosas exigencias de los campesinos, trazó con una vara en el suelo círculos mágicos y pronunció palabras misteriosas, evocando á los demonios. Entonces el techo y las paredes de la venta desaparecieron, y todos se encontraron bajo un delicioso emparrado, cuyos racimos recreaban voluptuosamente la vista. El doctor Fausto, manifestándose alegre y satisfecho por haberles contentado, les dijo: «Teneis ya lo que tanto anhelabais, cojed ahora vuestras »navajas, cortad el tallo de esos racimos y probad esas uvas »muy sabrosas al paladar.» Los campesinos le obedecen; pero ¡oh espectáculo horrendo! espectáculo inaudito y nunca visto!... ya no hay emparrado, no hay uvas, y desvanecida la ilusion mágica, cada campesino se halla con su navaja en la mano, próximo á partir las narices del que tiene á su lado. Esta escena terrible deja aturdidos á todos, y en tanto, el doctor Fausto sale apresuradaménte de la venta y sigue su viaje.

Créese vulgarmente que los personajes á quienes se atribuyen hechos estraordinarios y maravillosos, verdaderos ó supuestos, han sido engendrados por medios sobrenaturales, y en muchas leyendas en que figuran hechiceros y nigromantes, está consignado que el doctor Fausto, el mago Merlin y tambien Lutero nacieron por incubacion diabólica. Patrañas semejantes hacen asomar la risa en los lábios de los hombres sensatos; pero escritores poco juiciosos sostienen á todo trance, no solo la posibilidad, sino la certeza de las incubaciones diabólicas, y el P. Ayala, que pertenece á este número, se espresa en los términos siguientes acerca del particular: «El diablo, naturalmente engañoso y falaz, »toma algunas veces las formas de mujer, revistiéndose de »un cuerpo aéreo, y cohabita con el hombre que mas le con»venga. Despues de haber prodigado sus lúbricos abrazos y »recibido el gérmen fecundante, se trasforma en varon, re»vistiéndose de un nuevo cuerpo aéreo, y divide el lecho con »alguna infortunada mujer para que esta le dé hijos, que »cooperen á la perdicion del humano linaje.» (1)

(1) AYALA, Venida y aparicion del Ante-Cristo.

Tamaños absurdos, verdaderas aberraciones del entendimiento humano, nos ponen de manifiesto, que no puede bajo ningun concepto, ni debe causarnos asombro, que se haya creido con fé, y se repita todavía como cierto por la gente vulgar de Alemania lo que está consignado de mas peregrino y estraño en sus leyendas de la Edad media, como las de Carlomagno, y las de Cornelio Agripa y del doctor Fausto, á quien se atribuyen tambien vaticinios y profecías.

En todas las épocas y en todos los paises ha habido visionarios y alucinados, que se han dado á sí mismos el pomposo título de profetas. Nostradamus, el P. Junípero, Olivario, Cazotte, Catalina Théot, Mad. Krudner y otros muchos han cobrado fama y celebridad por sus profecías verdaderas ó supuestas. Pero ningun adivino, ningun nigromante antiguo ni moderno fué querido por Satán en los mismos términos que el doctor Fausto por Mefistófeles; el cual, no contentándose con revelarle lo futuro, le permitió tambien insertar sus vaticinios en los almanaques de Alemania: monumentos preciosos que no han llegado hasta nosotros por haber sido presa de la voracidad del tiempo, ó por haber existido únicamente, como es de suponer, en la fervida y fantástica imaginacion de los mas crédulos y dignos compatriotas de nuestro doctor. En cuanto á Lutero no ha sucedido lo propio, porque sus delirios proféticos y blasfemos sobre la próxima caida de la Silla Pontificia, y las saludables consecuencias que el humano linaje espera de su reforma, á pesar de que no se han realizado, ni se realizarán en los tiempos venideros, están depositados en sus obras impías, en esas obras en que el Papa figura con el nombre sacrílego de Anticristo.

Son muchos los escritores que hablan de Lutero y del protestantismo, muy próximo á su agonía; pero ninguno, á nuestro entender, ha sabido pintar con viveza de colores, hermanando en un reducido número de renglones, la historia con la leyenda, el carácter de Lutero y el espíritu de la reforma, como Eliphás Leví en su *historia de la mágia*: página 360 y sig. París 1860.—El autor se expresa en estos términos:

«Lutero era el Danton de la teología anárquica; supersticioso y temerario se creia atormentado por el diablo: el espíritu maligno le dictaba argumentos contra la Iglesia; le sugeria raciocinios y desatinos al propio tiempo, y le impulsaba sobre todo á escribir. Ese espíritu, animador de todos los Caines, no le pedia mas que tinta, muy cierto de que destilada por la pluma de Lutero, se convertiría en torrentes de sangre. El reformista lo comprendia todo y odiaba al diablo, porque no queria ya maestros: un dia le tiró el tintero á la cabeza, casi anheloso de llenar todos sus deseos con esta violenta libacion.

»MAS BIEN TURCO QUE PAPISTA: esta era la divisa de Lutero. Con efecto, la Reforma no es mas en su fondo que el islamismo, no es mas que el deismo puro, organizado en un culto convencional, y se diferencia de la religion de Mahoma por unos restos de catolicismo mal borrado. Los protestantes, considerados bajo el punto de vista de la negacion del dogma católico, no son mas que musulmanes con algunas supersticiones mas y un profeta menos.

»Los hombres renuncian con mas espontaneidad á Dios que al diablo: nos dan un testimonio de ello los apóstatas de todos los tiempos. Los discípulos de Lutero, prontamente divididos por la fuerza anárquica, no tienen mas lazo de union que una creencía comun: creen todos en Satán; y este espectro, que se agranda en las mismas proporciones que el espíritu rebelde de los reformistas, les separa de Dios y llega á tener dimensiones terribles.

»Carlostadio, amigo de Lutero, predicando un dia, vé entrar en el templo á un hombre todo negro, que se sienta enfrente del púlpito, y fijándole los ojos encima, no deja de lanzarle miradas feroces. El predicador se conturba, y acabado el sermon pregunta á todos quién era aquel hombre: nadie ha visto al fantasma.

»Carlostadio vuelve á su casa: se adelanta el mas jóven de sus hijos, le dice que le ha buscado un desconocido en traje negro, y que dijo que volveria despues de tres dias: —¡Es indudablemente el espectro!—Una fiebre ardiente acomete á Carlostadio; se acuesta, y antes del término fatal muere.

»A estos desgraciados sectarios su sombra les infunde miedo; y su conciencia, que ha quedado católica, lastimosamente les condena.

»Lutero, paseándose una noche con su esposa, Catalina Bora, levanta los ojos al cielo tachonado de estrellas; lanza un profundo suspiro, y pronuncia á media voz estas palabras: «¡Hermoso cielo, no te veré jamás.» «¿Qué es eso, le dice Catalina, te crees un réprobo?» «¿Quién sabe, contesta Lutero, si Dios no nos castigará por haber quebrantado nuestros votos?»—«Volvamos, pues, á nuestros cláustros.»—¡Ah!... esto no puede ser, ha sido muy fuerte el empuje dado al carro.»

Estas últimas palabras de Lutero son terribles, y nos traen á la memoria las de Balmes, anteriormente citadas, que las heregías y blasfemias del triste reformador habrian muerto en mantillas, si hubiesen nacido antes de la invencion de la imprenta, de ese poderoso resorte del humano ingénio, de ese resorte, que las dió álas para propagarse. Las heregías de Juan Hus y Gerónimo de Praga quedaron sofocadas, porque entonces Guttemberg estaba todavía envuelto en sus pañales. Pero en este valle de miserias Dios ha querido, bien sea para humillar nuestro orgullo ó para que conozcamos que la horrenda culpa de nuestros primeros padres se ha perpetuado de generacion en generacion, que los inventos mas grandes y útiles para el humano linaje lleven el sello de algunas imperfecciones, á fin de que el hombre, dotado de libre albedrío, pueda tener en el terreno práctico el mérito de cooperar al bien de sus semejantes, ó la monstruosa responsabilidad de desvirtuar lo útil y honesto, convirtiéndole en instrumentos perniciosos y ruines. Esto ha sucedido con la imprenta. Guttemberg, cuyo genio celebró primero en España el ilustre Quintana, y mas adelante D. Juan Güell y Renté en estos lindísimos versos:

¡¡Naci para admirarte!! Entre mis palmas
Tu grato nombre pronunciar oia.
En el regazo de mi dulce madre
Mi vista sin cesar se embebecia
Viendo brillar los negros caractéres
De la cristiana Biblia en que leia (1):

Guttemberg, digo, eternizó el pensamiento en caracteres indelebles; pero los malignos escritores, esos hombres de corazon corrompido, como Lutero, Calvino, Melanchton Zwingle, Teodoro de Beza y varios otros, se sirvieron de este invento prodigioso para trasmitir á la posteridad sus blasfemias, sus heregías, sus sacrilegios.

Es cierto, sin embargo, que lo mucho que ha contribuido la imprenta á la propagacion de las luces y al progreso de la humanidad, nos obliga á convenir en que sus ventajas están en grande escala comparadas con los errores que han salido de plumas venenosas, viles y sacrílegas, y el nombre de Guttemberg figura hoy en páginas de oro en el libro imperecedero de la fama: á su lado se lee el de Juan Fausto, que le disputó el honor de la portentosa invencion, de ese parto de un génio colosal, de ese parto que en un principio fué creido obra diabólica. Con efecto, la imprenta se vió expuesta á fieras persecuciones y próxima á morir en humilde cuna, como el primer ensayo de los buques de vapor, debido á nuestro inmortal Blasco de Garay: y las cosas llegaron á términos, que en las leyendas de aquel tiempo se confundió equivocadamente al doctor Fausto con el ilustre impresor del mismo nombre, atribuyendo á este último hechos tenebrosos, que en otras leyendas anteriores se atribuyen al primero.

Aunque nosotros estamos muy lejos de suponer con el filósofo Condorcet, que el hombre, llevado en alas de su perfectibilidad indefinida, llegará hasta el punto, andando el tiempo, de tocar muy de cerca lo absoluto (1), convenimos en que el génio tiene una fuerza expansiva, prodigiosa y en que hay inventos tan extraordinarios, que parecen á primera vista sobrenaturales. Si levantáran la cabeza de la fria losa del sepulcro esos grandes sábios de la antigua Grecia y de la belicosa Roma, ¿no creerian que por obra mágica únicamente y medios diabólicos se pueden poner en un reducido número de horas, en inmediata comunicacion paises situados á grandes distancias? ¿no creerian que el ángel de las tinieblas nos ha prestado sus alas para completar en un solo dia aquel viaje en que Ulises empleó diez años, regresando de la incendiada Troya á Itaca? ¿Puede pues, causarnos maravilla que en una época en que estaba sumida todavia la Europa en supersticiones groseras, se haya supuesto que el arte tipográfico era obra del demonio?—Ciertamente que no: y por el contrario nos sorprende y causa estupor ver consignado en las crónicas é historias del siglo XV, que le dieron un poderoso impulso y cooperaron á su propagacion Luis XI de Francia y la Sorbona.

Luis era perfido, cruel, vengativo y excesivamente supersticioso como lo afirman escritores, sus contemporáneos, cuando nos dicen que en el último período de su vida se entregó á prácticas religiosas exajeradas y hasta extravagantes. Felipe de Comines y Valter Scott, nos pintan á este monarca triste y melancólico temeroso de la muerte, y con una multitud de pequeñas imágenes de la virgen y de los santos cosidas encima de sus vestidos. La Sorbona, cuerpo científico que existe todavia, fallaba á la sazon frecuente y lastimosamente, contra ilustres sábios, les perseguia, les tildaba de magos, y defendia con obstinacion y terquedad errores vulgares y antiguas preocupaciones. Luis XI, sin embargo, y la Sorbona, se declaran abiertamente protectores de la imprenta, admiran el génio de Guttemberg promueven y fomentan su prodigioso invento. Luis manda venir de Maguncia impresores muy acreditados; el arte tipográfico, establecido en Francia, progresa y se extiende á otros muchos paises y comienzan á circular con rapidez obras antiguas muy útiles, poco conocidas y casi olvidadas. En esa época, que es la del renacimiento, se queda enteramente rasgado el tupido velo en que están envueltos los misterios de la antigüedad, y las tradiciones populares, las novelas fantásticas y las leyendas que hasta entonces no habian hecho mas que perpetuar errores inveterados, se convirtieron, mediante el arte tipográfico, que las reprodujo y las sometió á la sana crítica de los verdaderos sábios con todo su colorido, no sujeto á nuevas alteraciones, se convirtieron, digo, en retratos muy fieles de las costumbres, creencias religiosas é instituciones políticas y sociales de los pueblos en las distintas y respectivas épocas, que han atravesado, como nos dan un claro testimonio de ello, no solo los hechos extraordinarios y sobrenaturales que se atribuyen al doctor Fausto, las alucinaciones, verdaderas ó supuestas de Lutero, y sus conferencias con el diablo, á pesar de que, así los primeros como las segundas llevan el timbre supersticioso de la época, sino tambien otros hechos que ahora vamos á narrar, relativos á esos dos personajes.

Dice la leyenda que el doctor Fausto amó entrañablemente á una sencilla y modesta aldeana, llamada Margarita, y que prendado de sus encantos queria enlazarse con ella; pero el diablo no le permitió dividir el tálamo con esa inocente criatura, porque temia que le inclinára con sus halagos y caricias amorosas á romper el pacto estipulado y á separarse de los misterios mágicos. Este hecho es muy significativo, y encierra un gran fondo de filosofia, que se escapa á la vista de los hombres vulgares.

En Grecia y Roma las mujeres fueron consideradas siempre, en mayor ó menor escala, como esclavas; pero en los paises septentrionales de Europa, y principalmente en la antigua Alemania, el bello sexo fué un objeto de culto y adoracion hasta el punto de que se le conferia tambien el sacerdocio, como está consignado en la historia antigua, hablando de las Druidisas. En esos paises, pues, las mujeres ejercian sobre los hombres un imperio, y no servian únicamente de instrumento á una brutal voluptuosidad: el cristianismo emancipó al bello sexo, y dijo que la mujer seria fiel compañera del hombre, y no su esclava: y en los paises católicos el Vicario de Cristo, persuadido de que los atractivos y las seductoras insinuaciones del bello sexo ejercen un poderoso Influjo sobre los hombres, otorga con mayor facilidad su dispensa para los matrimonios de protestantes con católicas que para los de católicos con mujeres protestantes. La leyenda del doctor Fausto se refiere á una época en que la hidra infernal de la reforma no habia levantado aun sus horrendas y venenosas cabezas, á una época en que los alemanes eran todos verdaderos católicos, á una época en que la religion del Crucificado desplegaba por dó quiera sus victoriosos pendones.

Estas pocas ideas que acabamos de emitir creemos que son lo bastante para que los lectores comprendan desde luego que el espiritu maligno, consejero y protector de nuestro nigromante, le prohibió realizar su himeneo con Margarita, porque temia que la pureza de costumbres y acendrado catolicismo, que daban brillo á su virginidad hermanados con los encantos propios de su sexo, le quitarian una presa que tenía ya en sus manos

Dirigiendo ahora nuestras miradas á Lutero, aunque no dudamos en desterrar al reino de las fábulas sus conferencias con el diablo, nos atrevemos á sostener, que así como el ángel de las tinieblas impidió el enlace del doctor Fausto con Margarita, segun dice la leyenda, fomentó real y verdaderamente con sus inspiraciones diabólicas el de Catalina Bora con el triste Reformador, porque siendo este un fraile y aquella una monja, su monstruoso enlace les hundió mas y mas en el lodazal de la apostasía y de la infamia. ¡Ah! si es cierto, como la misma leyenda lo afirma, que Mefistófeles, entre los muchos dones que otorgó al doctor Fausto, le confirió tambien, por arte mágico, el de quitar el uso de los sonidos articulados á los que con sus discursos podian causarle tédio; ¿por qué la Divinidad no hizo enmudecer á Lutero, á fin de que con su impetuosa y bellaca elocuencia no propagara sus blasfemias y doctrinas sacrílegas? —Pero los designios de la Divinidad son impenetrables y misteriosos, y á nosotros, pobres mortales, y gusanos extraidos del polvo, nos corresponde únicamente humillarnos ante sus altares.

Nadie ignora el famoso SÁBADO que figura en las leyendas de la Edad media: entonces los brujos de ambos sexos se reunian á media noche en campos solitarios bajo la presidencia del diablo, y á fin de trasladarse con más rapidez á esos parajes de maldicion volaban por los aires. Presentábase el espíritu maligno en forma de cabron, luego se trasformaba en hombre negro y velludo, y despues de haber prodigado largas promesas á sus adeptos, exhortándoles á manifestarse subditos fieles y obedientes á sus órdenes, remedaba, con ceremonias sacrílegas el sacrificio Eucarístico; les bendecia con la mano izquierda: antes de disolverse esta asamblea nefanda é impia, los brujos besaban con gran devocion el orificio al diablo (1). El doctor Fausto concurria á todos los sábados; pero la noche, que fué la última y muy funesta para nuestro mago, nos la pinta la leyenda con colores tristes y negros. En esa noche fatal, en esa noche en que habia vencido ya el término de los veinticuatro años fijados en el pacto execrable, Mefistófeles se presenta al doctor Fausto bajo el aspecto monstruoso de un tremendo jigante, le coge con violencia y el dice: «Es ya la hora, acompáñame á la mansion del eterno dolor.» El mago, trémulo y anegado en lágrimas, intenta huir, y profundamente arrepentido de sus culpas, quiere soltarse de las garras de su tenebroso enemigo para buscar un refugio, un asilo seguro en uno de los templos del Dios que perdona é implorar su misericordia infinita. Pero Mefistófeles, que le tiene fuertemente asido, le impide la fuga y surcando los aires le lleva á la cumbre de una elevada montaña, que en aquel mismo instante se divide en dos y deja enmedio un abismo insondable, que despide llamas cenicientas y densísimo humo: esta es la senda que conduce al alcázar infernal, este es el abismo en que furiosamente se lanza Mefistófeles con el doctor Fausto, y entrambos desaparecen: ¡acontecimiento terrible! Pero esa muerte no tiene visos de probabilidad, y no vacilamos en calificarla de imaginaria y supersticiosa. Dejando, pues, á nuestro mago y á su demonio, y pasando de la leyenda á la historia, vamos á consignar los pormenores de la muerte de Lutero, el fin de cuya funesta vida lleva el sello lamentable de la reprobacion.

Los años postreros de este heresiarca impío nos despliegan á la vista un cuadro lastimoso y triste, en que figuran Lutero y toda la Alemania. Los protectores del reformador sacrílego yacen ya bajo la fria losa del sepulcro, muchos de sus discípulos le han abandonado, y Lutero arrastra los restos de una vida miserable y necesitada. Se ve convertido en blanco de ódios inveterados; dolorosas enfermedades le atormentan, y su misma existencia le es penosa. Fieros y profundos remordimientos agitan su alma; su conciencia le acusa, y abrumado de pesares dá indicios de desesperacion que rayan en locura. Sus últimos escritos, atestados de neologismos impertinentes y hasta extravagantes, son indignos del hombre mas vulgar y de la mas emponzoñada pluma. Lutero, terco y obstinado en sus errores, exhala su postrer suspiro á la edad de sesenta y tres años en Eisleben, á consecuencia de sus excesos en una orgía, como el feroz Atila, que se daba á sí mismo el nombre de *Azote de Dios*, ni Lutero lo merece menos por sus heregías y blasfemias. Sus últimas palabras son una protesta tan solemne como impía contra el catolicismo, contra la Silla Pontificia, y en abono de sus errores, declarando con desfachatez repugnante y vil cinismo, que muere en su apostasía. En tanto la Alemania recoge la triste herencia de Lutero: la reforma conmueve todos los ánimos, agita los espíritus, se ven los templos despojados, ciudades amigas en discordia, desiertos los claustros, las vírgenes violadas, hombres ruines, que inventan nuevos dogmas, y reina por dó quiera la mas completa anarquía, la desolacion mas destructora. Creemos, sin embargo, muy del caso advertir á los lectores, que en la misma Alemania muchos ilustres sábios se oponen á Lutero, y que no contentándose con empuñar las armas de la mas severa crítica en defensa del catolicismo y contra el heresiarca blasfemo, quieren á todo trance que baje á la arena el inmortal Erasmo, para que esta figura colosal de la época del renacimiento humille el orgullo del fraile apóstata y refute victoriosamente sus malas doctrinas. Con efecto, la obra en que Erasmo defiende el libre alvedrío del hombre contra Lutero, que lo negaba, es leida con entusiasmo; se prodigan á su autor merecidos elogios, y se le censura únicamente por haberla escrito con aquel espíritu de tolerancia y moderacion, que revelan en Erasmo cierta timidez y debilidad de carácter contra un enemigo violento, que pasa de la palestra literaria á las personalidades mas infamantes y á los libelos.

Los que hayan recorrido con alguna detencion las páginas de la historia fatal y subversiva del protestantismo y de sus rápidos y ruinosos progresos, no habrán dejado de observar que todos los escritos de Erasmo y los de Lutero, acerca de la reforma, llevan un sello muy distinto, y sin embargo, así en los unos como en los otros se trasluce el espíritu de la época y de todas sus supersticiones. Erasmo ridiculiza á los frailes, les califica de ignorantes y hombres soeces; dice que los claustros están poblados de ociosos y de hombres de relajadas costumbres; dice que se tributa á los santos y á la Virgen un culto debido únicamente á Dios, y olvidándose luego de lo que está depositado en sus obras, invoca la proteccion de María, y de los bienaventurados, que han merecido los honores del altar. Lutero inaugura el racionalismo; quebranta el principio saludable de toda autoridad; llama al Papa *Anticristo*, y dice que la misa, este sacrificio augusto y santamente misterioso, es una supersticion profana y condenable bajo todos conceptos. Pero ¿quién ha revelado á Lutero verdades tan sublimes, tan nuevas, tan peregrinas?—¡¡Las ha aprendido en sus doctas conferencias con el espíritu maligno, y á este enemigo de Dios y de todas las gerarquías celestes debe la realizacion de su

(1) V., *la oda á la imprenta de este autor:* Madrid 1862.

(1) V. Condorcet, *Ensayo sobre los progresos del espíritu humano*.

(1) Llorente, *Historia crítica de la Inquisicion* etc.—El capítulo en que habla del auto de fé de Logroño.

gran reforma útil y necesaria para la eterna salvacion de las almas!!... ¡Cuántas contradicciones, cuántas blasfemias sacrílegas, no solo contrarias á la religion, sino que luchan cuerpo á cuerpo con el sentido comun!

En esta época, tristemente célebre y muy memorable, figura siempre, entre católicos y protestantes, el diablo como protagonista del gran drama: y á pesar de que todos han presenciado la muerte de Lutero y su entierro, se inventa y circula por Alemania, pocos años despues de haber bajado á la tumba el famoso heresiarca, lo que vamos á narrar: verdadera pintura de las supersticiones del siglo XV.

En una ciudad del Brabante habia un crecido número de poseidos, cruelmente atormentados por legiones de demonios; pero durante todo un dia se les vió inesperadamente tranquilos y pacíficos; no sucedió lo propio al dia siguiente. Entonces los exorcistas pidieron una explicacion del hecho á los espíritus infernales, y estos contestaron con mucha serenidad: «Ayer asistimos por mandato de nuestro príncipe Satán á los funerales de Lutero.»

La leyenda del doctor Fausto, sus prodigios mágicos, su pacto explícito con Mefistófeles, son el cuadro mas acabado del misticismo aleman, que va siempre en busca de lo absoluto, de ese misticismo, que se lanza á un mundo tan invisible como imaginario, porque quiere á todo trance descorrer la cortina de lo infinito y lo eterno. El doctor Fausto niega la gran ley del progreso de la humanidad, niega la ciencia y se entrega á especulaciones fantásticas, persuadido de que bajo el firmamento no existen mas que dudas é ignorancia. Los modernos filósofos alemanes profesan hasta cierto término las mismas doctrinas. Todos panteistas, en mayor ó menor escala, no descubren mas en Dios que una perfecta unificacion con las criaturas, y de esta teoría absurda pasan á la idea, considerándola, no como un don y una consecuencia de la actividad y el ejercicio de las facultades de nuestro entendimiento, sino como una emanacion del mismo Dios. Esta filosofía, contraria á todas las verdades reveladas, no tiene mas punto de partida que el racionalismo, porque carece de toda autoridad, y puede merecer el triste título de hija primogénita de la reforma y nieta del doctor Fausto.

Hoy los sábios alemanes no creen en el poder mágico de nuestro nigromante ni en Mefistófeles; pero su filosofía, que sale de los límites prescritos al entendimiento humano, les ha puesto en la dura necesidad de formular un lenguaje científico atestado de neologismos, que tienen mucho de incomprensible, y sus teorías, oscuras y nebulosas, rayan en un idealismo que facilita el camino á los absurdos de cierto misticismo, que sin repetidos esfuerzos puede hermanarse con la mágia. En cuanto á la reforma convienen hoy doctos é ignorantes en que inauguró tristemente el racionalismo, el cual no es mas que la negacion de toda autoridad, proclamada por Lutero: principio desastroso y subversivo, que lleva á la anarquía, porque los hombres, por muy lógicos que sean, no ven siempre las cosas al través de un mismo prisma. Con efecto, del seno de la reforma han nacido muchas sectas, que multiplicándose y subdividiéndose han allanado la senda á locuras inauditas y á otras sectas monstruosas, como la de los Mormones en América, los cuales, interpretando la Sagrada Escritura á su manera, han sancionado la poligamia, juzgándola, no solo conveniente al hombre y á su bienestar, sino tambien precepto divino.

Volviendo, despues de esta breve digresion, á nuestro tema, no vacilamos en afirmar que todo lo que va consignado en estas páginas prueba terminantemente nuestro aserto de que la leyenda del doctor Fausto y las alucinaciones de Lutero, que creia conferenciar con el espíritu maligno, nos despliegan á la vista con viveza de colorido el verdadero retrato de las supersticiones del siglo á que pertenecen los dos personajes, protagonistas de esta leyenda, al paso que la reforma nos pinta á grandes rasgos el carácter muy propio de la raza sajona, que tiende á sacudir el yugo de toda autoridad para entregarse á la licencia y al desenfreno del pensamiento, diferenciándose de los pueblos neolatinos que tienden instintivamente á sintetizar sus ideas, y á sujetarlas á único principio, que pueda servirle de punto de partida seguro, y norte para no vagar en las tinieblas del caos. En fin, los últimos se apoyan en la fuerza de la autoridad que los primeros rechazan, y esto se nota ordinariamente en todos los escritos de los pueblos septentrionales, comparados con los de los pueblos de raza latina.

En el Fausto de Goethe figuran demonios, ángeles, arcángeles, anacoretas, coros de brujos, coros de Troyanas, Elena, una mujer samaritana, Santa María egipciaca, el doctor Fausto, que baila con una jóven, Mefistófeles, que baila con una vieja; dias nebulosos, campos alfombrados de flores, las sirenas, alcáceres reales, gentiles hombres, catedrales en que se oficia, bosques, cavernas, coros místicos, coros que cantan en una prision, y escenas enteras en que confusamente se traslucen ó describen las iniciaciones misteriosas y oscuras de los iluminados. El Fausto de Goethe, esa produccion colosal de un genio jigante es el tipo mas perfecto del caracter aleman y de la raza sajona que, lejos de sintetizar y reducir á único principio las ideas, unificándolas, se inclina decididamente al panteismo, que lo abarca todo, dando rienda suelta á los estravíos mas absurdos de la imaginacion.

Algunos católicos alemanes han escrito con profundidad y doctrina contra la reforma; pero en ninguna de sus obras se nota aquella robustez lógica y sintética, que dá grandeza y lustre á las *Variaciones* de Bossuet, y al *Protestantismo* de Balmes. Los católicos alemanes reputan victoriosamente los errores de Lutero, demuestran la infalibilidad de nuestros dogmas santísimos; pero se les escapa la importancia de la idea unitaria, de esa idea fundamental que da firmeza á la Silla Apostólica, y una marcha cada vez mas uniforme é invariable al catolicismo.

El doctor Fausto y su leyenda, el protestantismo y Lutero han suministrado argumento á una multitud de novelas, cuentos y relaciones histórico-fabulosas; nosotros, por el contrario, hemos puesto en juego todos los resortes de nuestro pobre y flaco ingénio para presentarlos bajo su verdadero aspecto, bajo su verdadero punto de vista crítico y filosófico, bajo el punto de vista que constituye la nacionalidad moral, el carácter propio y esclusivo de la raza sajona. Que sigan, pues, con mas doctrina y erudicion, nuestro ejemplo péñolas mejor cortadas, y tengan entendido los lectores, que en la leyenda se aprenden, con preferencia á la historia, las costumbres religiosas y políticas, el carácter y el estado de cultura y civilizacion de los pueblos antiguos, y con especialidad de los de la Edad media, cuyas reminiscencias mecen aun la cuna de las generaciones presentes.

SALVADOR CONSTANZO.

FILIPINAS.

Sr. D. Eduardo Asquerino:

Manila, 15 de Agosto de 1865.

Para que ninguna de mis epístolas, querido amigo, deje de referir á V. alguna catástrofe, una descarga eléctrica vino hace cuatro noches á producir la esplosion de un polvorin de la marina situado en el pueblo de Bacoor, distante tres horas de esta ciudad, si bien no hay que lamentar otras degracias personales, que la muerte de uno de los centinelas y las lesiones graves recibidas por otro soldado: la esplosion dejóse oir en Manila y los edificios se estremecieron con un movimiento de trepidacion, que por muchos fué considerado como heraldo de un nuevo terremoto; el temor, sin embargo, se desvaneció en breve, si bien formábanse distintas conjeturas acerca del origen y causas del estremecimiento.

El estado sanitario ha mejorado conocidamente merced á las abundantes lluvias que han refrescado la atmósfera y la tierra; la cifra de defunciones que en la actualidad exhibe el registro de los cementerios, ha dejado de ser alarmante.

Un decreto de la superioridad ha conferido al arquitecto del gobierno facultades extensas de direccion unas veces y de inspeccion otras, sobre todas las obras públicas, ya se costeen por el Estado, fondos locales, municipio ó corporaciones, poniendo á la vez á disposicion de aquel los titulados directores de obras, con que algunos distritos cuentan para la ejecucion de las suyas, y á los que aquel puede obligar á que se trasladen á la capital dejando huérfanas las provincias en que desempeñan su cometido.

Este decreto, hijo de un buen deseo que no podrá realizarse, atendidas las circunstancias que atravesamos y las condiciones especiales en que el país se encuentra todavía, ha producido cierta vacilacion en la opinion pública y no falta quien le considere como obstáculo en el porvenir, para la marcha desembarazada de las edificaciones.

Y apropósito de construccion de casas, cada vez que en los periódicos de esa capital veo la infatigable actividad con que la poblacion crece y se desarrolla en nuevas y elegantes barriadas, envidio á los vecinos de la coronada villa por la inapreciable dicha que les proporciona la circunstancia de no estar aquella aprisionada con ese círculo de piedra que llaman murallas. No puede V. figurarse, amigo mio, los inconvenientes sin cuento que consigo lleva un muro artillado: porque aun prescindiendo del aspecto triste y pavoroso que presta á la poblacion, de que esta con sus murallas aseméjase á un esclavo con cadenas, como vienen luego las rasantes y las zonas tácticas, los horejones de los fuertes, las vias militares y las líneas imaginarias, resulta que la fortificacion no solo es obstáculo insuperable al ensanche de la ciudad, sino que hasta sirve de estorbo á las edificaciones en todas las cercanias; y cuando á estas circunstancias ya de suyo estimables, se agrega la no menos importante de que la susodicha fortificacion como medio de defensa, parece que está hoy muy por debajo de los medios de ataque con que se va perfeccionando el beneficioso arte de la guerra, comprenderá V. toda la conveniencia de los muros que aprisionan á la noble ciudad de Manila.

Bien es verdad que á favor de esta fortificacion se ha descubierto que las casas de paja asentadas en lo que se llama la zona táctica son un grave peligro para la plaza, y lo son todavía mas los cielos rasos de aquellas, particularmente cuando están formados de caña; ¡figúrese V. amigo mio de lo que puede ser capaz un sitiador sagaz aprochando la plaza con baluartes de paja y haciéndose fuerte al abrigo de un cielo raso! ¡Como que se estremece uno al considerar lo intenso y mortífero de un ataque apoyado en tan inexpugnables trincheras! (1)

En la *Gaceta de Manila* del 15 apareció publicado un oficio dirigido por la autoridad superior gubernativa al gobierno civil de esta provincia; documento que ha llamado la atencion pública, porque haciéndose cargo de la grave inconveniencia que para el comercio marítimo producen las interminables vacaciones que disfruta el Ponton de limpia, viene en resúmen, aunque algo embozadamente, declarando responsable al gobierno de la provincia de la inaccion en que yace el aparato y del estado lamentable en que se encuentra la barra del rio Pasig.

Prescindiendo de lo insólito de la publicacion de tales documentos, mayormente cuando en el de que hago mérito se piden informes al gobernador civil, que no es posible se hayan evacuado antes de tener aquella lugar, parece como que se pretende dar satisfaccion al comercio marítimo y ofrecerle una víctima espiatoria. Pero es el cuento que ni la víctima es aceptable porque no está bien ofrecida, ni los interesados en que el rio se limpie podemos admitir como esplicacion de los motivos que han ocasionado la paralizacion del tren, el ya citado oficio.

Porque es lo cierto que en 1859 el Ponton de limpia á cargo de la junta de comercio, se inutilizó para el servicio; que permaneció dos años cumplidos en el rio descansando de sus fatigas; que en 1862 pasó al Arsenal de Cavite para su reparacion, en donde continuaba á primeros de setiembre de 1863, fecha en que suprimida la junta de comercio, fueron cometidas al gobierno civil varias de sus importantes funciones.

Y como á muchos vecinos de Manila consta que á poco tiempo de conferidas aquellas á dicho centro, el actual gobernador civil constituyéndose en intérprete de los deseos del comercio, hizo gestiones para la terminacion de la carena, exponiendo la necesidad urgente de que el Ponton funcionase, pues era de lo contrario hasta inequitativo que se continúara cobrando el impuesto de limpia; gestiones que se reprodujeron pasados algunos meses proponiendo á la vez que cesara el abono de haberes que el capitan, maquinista, contramaestre y tripulacion venian percibiendo desde que el Ponton se inutilizara, comprenderá V. amigo mio que el comercio no puede aceptar, sin ser injusto, como víctima espiatoria al gobierno de la provincia.

¿Y por otra parte cómo se esplica que haya sido necesario el plazo de seis años para reparar los desperfectos del Ponton? ¿Cómo se comprende que al determinar la carena se *olvidara* la composicion de la máquina, resultando de este *olvido* que al regresar ya carenado el Ponton en octubre último se hallara el gobierno civil con que en vez de funcionar el tren debia estacionarse para dar lugar á la reparacion de la máquina, cuya inhabilitacion no se hizo presente á tiempo? Y si las piezas de nueva construccion para la máquina, contratadas en pública licitacion tras los pesados trámites del espediente instruido al efecto, parece no han de entregarse hasta setiembre próximo, ¿podrá aseverarse que la responsabilidad de la demora es del gobierno de provincia?

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es amigo que la barra crece á sus anchas, que nuestros buques entran en el rio á duras penas; que nosotros pagamos el impuesto de limpia y el tren de idem ¡hará pronto seis años que descansa á la sombra de sus ya agostados laureles, habiéndose invertido sobre treinta mil pesos en sueldos que no debieron abonarse porque no sintetizaban servicios prestados.

Pero á bien que el Tesoro y los fondos locales padecen plétora y son altamente convenientes sangrias que los debiliten: tal vez sin estos remedios energicos habrian dado mucho que sentir: crea V., amigo mio, que sin los gastillos ya indicados, sin los no menos importantes que se hicieron para estudiar el proyecto de un puente tubular, sin las cuantiosas sumas invertidas en el famoso canal de Pasacao, tambien en proyecto, y sin las decentes gratificaciones que el arquitecto civil y los comisarios, empleados ambos de gobernacion, perciben por la obra del hospicio de San Jose, inaugurada si mal no recuerdo en 1861, que marcha, con la solemne lentitud que debe caracterizar á las obras del Esdo, y que Dios y los años mediantes há de llegar á feliz término, ni el gobierno ni la direccion de administracion local sabrian qué hacer del dinero.

Y apropósito de dinero, sepa V. que la junta encargada de distribuir los fondos recaudados á favor de la suscricion nacional abierta con motivo del terremoto, parece como que quiere dar señales de vida y comienzo á la distribucion: la pobre junta ha sido blanco injusto de los dardos que despedia la prensa de esa córte; siendo lo cierto que cuando los periódicos llenos de celo, pero mal instruidos, suponian que aquella hacia mangas y capirotes de los fondos, no tenia la buena señora á mano un céntimo de que disponer. Porque es bueno sepa V., amigo mio, que si bien el supremo gobierno habia dispuesto que una vez redactadas las bases para la distribucion por la junta, y oido sobre ellas el Consejo de administracion, se distribuyesen los fondos que era lo breve y espedito, los gobernantes de por acá entendieron la cosa de otro modo y remitieron en consulta las bases á la Península, dando lugar á dos inconvenientes á cual mas graves, la demora en cumplir la voluntad de los donantes, y la murmuracion de la gente desocupada que tanto abunda en el país.

Pero á Dios gracias las bases vinieron aprobadas hace tres correos y ya la junta es verosímil, sino se presenta á deshora algun otro obstáculo, que pueda llenar su cometido.

Hace pocas noches que en la sociedad económica de Amigos del pais se presentó una mocion para que se premiara con una medalla de oro al autor de la mejor Memoria acerca de edificaciones de nipa y medios de sustituirlas con otras de preferentes condiciones, y para que con el dicho objeto de la medalla cada socio contribuya con un escudo mensual: el asunto de la Memoria es altamente importante aqui, donde la cuestion de nipa, segun ya le tengo dicho, puede sintetizar el fructuoso pensamiento de amalgamar en materia de edificaciones los intereses del rico con los del pobre; problema de solucion difícil, toda vez que la nipa es el único material al alcance de la clase proletaria, que los ricos no levantan casas de mampostería donde el bracero y el pequeño industrial hallen habitacion á la altura de sus escasos medios; y que proscribir impremeditadamente aquella clase de viviendas en los arrabales, vale tanto como alejar los trabajadores del capital y del taller y obligar á los pobres á que muden su domicilio á otros pueblos de la provincia, en los que de seguro no hallarán ocupacion para sus brazos. Bajo este punto de vista la mocion parece encaminada á procurar la satisfaccion de una necesidad de primer órden; pero como el país es el de los desencantos y al abrigo de cada pensamiento por mas que venga engalanado con todos los atavios de la conveniencia, dan los maldicientes, y por lo comun aciertan, en ver un medio ó un fin personal hasta de mezquinas proporciones, se obstinan aquellos en afirmar que la Memoria estaba escrita antes de la mocion, que ha de ser la mejor porque será sola en el certámen, como quiera que aquí los ingenios no se ocupan de cosas tan escasas en significacion, y sabido es ya quién se colgará la medalla; de modo que si la cosa ocurre como la profetizan, la sociedad económica, llevada de un buen deseo, habrá servido solo de escabel para una pequeña vanidad; y despues de todo, si la suposicion de hoy es una realidad mañana, no deja de haber travesura en lo de asegurar la posibilidad de que se acuñe la medalla, á favor de esta especie de tributo impuesto á los sócios: la aprobacion de este estremo parece quedó aplazada para otra sesion.

La falsificacion de sellos de firma y papel de reintegro ejecutada por el gobernadorcillo de chinos, de que hablaba á V. en mi anterior, es ya una verdad comprobada segun resulta del decreto que la intendencia publica en la *Gaceta de Manila*. No es posible calcular aun la suma á que ascenderá la falsificacion; pero la opinion es general en cuanto á que ha de representar aquella valores respetables; parece que sospechándose en los primeros momentos que pudiese haber connivencia en la península, se despachó algun exorto por el Juzgado de Hacienda: el tal chino ha dado lugar á variados cuanto interesantes comentarios durante dos meses; pues mucho antes de ser descubierta la falsificacion ya daban pábulo á las hablillas de murmuradores impenitentes, ciertas pretensiones del célebre Luis Chua-Tong acerca de las cuales hacíanse graves y aventuradas suposiciones.

Segun se susurra, la fábrica de azúcar refinada de Tanduay situada en el arrabal de Quiapo parece que ha sido propuesta en venta por sus dueños al gobierno, pero fijándola un precio exorbitante y exigiendo el pago en tabaco: hace un mes que la fábrica de cigarros se trasladó á dicho local á causa del estado ruinoso en que se encuentra el edificio que aquella ocupaba: lo alto del precio, la circunstancia de exigirse en tabaco y la de que en el año de 1863 la misma casa de comercio propuso la adquisicion por el Estado del puente colgante, de su pertenencia, bajo idénticas condiciones, son causa de que el público considere de antemano gravoso el contrato si llega á realizarse: no puedo asegurar si la noticia será cierta tal y como la refieren, por mas que de ella tenga conocimiento gran número de personas.

Cierro mi ya sobrado extensa epístola, comunicándole la última novedad; dentro de pocos dias aparecerá un nuevo periódico titulado *El Porvenir Filipino*: aquí donde

(1) En poder del gobernadorcillo de la ermita pueblo inmediato á esta ciudad y que parece estar levantado en la zona táctica, existen órdenes procedentes de la Comandancia de Ingenieros para que se destruyan recientes reparos en casas hechas de hoja de palma, es de creer que por haberse reputado como peligrosas; y entre dichas órdenes llama la atencion una en que se manda destruir un *quisame de sanale* que no es otra cosa que un cielo raso tejido con piel de caña.

la prensa no tiene color político, el programa no ha de ofrecer dificultades á los redactores, cuyo claro talento está por todos reconocido.

EL COLERA EN MADRID.

Madrid está atravesando en estos momentos por circunstancias bien críticas. A la trabajosa crísis que por espacio de tantos meses ha lastimado el crédito en general ocasionando un marasmo fatalísimo para los intereses del comercio y la industria, ha sucedido una calamidad mayor. El cólera que hace meses viene diezmando la poblacion de las ciudades mas hermosas y florecientes de España, se ha estacionado en la capital de la monarquía. Los periódicos que dia por dia registran en sus columnas las vicisitudes que presenta en su curso la epidemia, nos dan hoy una cifra consoladora para alterarla mañana; el menor cambio atmosférico destruye las esperanzas concebidas por varios dias de continuado descenso, y si bien ya no es el pánico tan profundo como cuando la enfermedad reinante nos sorprendió con su repentino desarrollo, porque hasta al horror se acostumbra la naturaleza del hombre, en cambio se prolonga el malestar, á cada instante la noticia del fallecimiento de un amigo, de una persona notable, da aunque solo sea momentáneamente, colosales proporciones á la comun desgracia, y nadie en mas ó en menos deja de sentir las lamentables consecuencias de este estado de inquietud, de zozobra y de consternacion.

El pánico producido por los horrores de la enfermedad en los dias 8 y 9 de este mes alejó de la córte á infinidad de familias huyendo de un peligro que tenian por seguro: se han cerrado los establecimientos públicos de enseñanza, y bien se puede asegurar que la poblacion de Madrid ha quedado reducida á una tercera parte. Nos parece muy digna de elogio la determinacion que ha tomado el gobierno de suspender el curso académico en la Universidad central, en los institutos y colegios dependientes del Estado, porque podria ser perniciosa para la salud pública la aglomeracion contínua de un número considerable de personas; pero aunque haya sido beneficiosa para el vecindario la escesiva emigracion de las personas bien acomodadas, la verdad es que no se esplica satisfactoriamente el pánico á que han cedido y que á muchos les ha llevado á una muerte segura. Si hemos de dar crédito á las noticias oficiales que se publican, muchas de las cuales hemos tenido ocasion de examinar en documentos auténticos, el cólera en Madrid, teniendo en cuenta la poblacion, siempre numerosa á pesar de lo mucho que ha disminuido en estos dias, no ha hecho tantos estragos como en Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca, ni como en la actualidad los está haciendo en Sevilla.

Aunque ya desde el mes de agosto se susurraba que el cólera causaba en Madrid algunas víctimas, estos rumores se desmentian con el silencio de las autoridades que entonces era prudente. Algun caso aislado no merecia que se extendiese la alarma por toda la poblacion; pero sí obligaba á las autoridades á tomar las debidas precauciones para combatir la epidemia y disminuir en cuanto fuese posible sus destructores efectos. ¿Han sabido cumplir con este deber sagrado? No vacilamos en contestar negativamente: por parte de las autoridades de Madrid ha habido en esta ocasion un descuido inconcebible. Desde que el cólera, se presentó en Ancona y recorrió con la rapidez propia de las grandes calamidades otros diferentes puntos próximos á nuestra Península y en continua comunicacion con ella por sus relaciones comerciales, ya no era posible dudar de que España seria invadida.

Al poco tiempo lo fué Valencia; la comunicacion entre aquella ciudad y la córte es contínua: ¿quién no aguardaba por momentos que en Madrid se reprodujesen los horrores de que estaba siendo teatro la ciudad del Cid? Pues sin embargo, el cólera que ya habia tomado asiento entre nosotros, que nos habia dado un aviso arrebatando algunas víctimas, cogió de sorpresa al público, lo cual no era estraño, puesto que hasta entonces se le habia ocultado la verdad; pero no tiene disculpa que tambien sorprendiese á las autoridades que lo sabian de antemano.

En la empeñada polémica que sobre el particular han sostenido los periódicos de oposicion y los ministeriales fuerza es decirlo por mucha violencia que cueste, la razon está de parte de los primeros. Precauciones tendrian tomadas las autoridades, ¿quién lo duda? ¿Pero correspondian á las grandes necesidades que habia de producir la epidemia? Hable por nosotros el aspecto que presentó Madrid en los aciagos dias 8 y 9 del corriente. La poblacion entera parecia vestida de luto: el espanto y la consternacion se reflejaban en todos los semblantes; á donde quiera que se volviesen los ojos se veia un aparato fúnebre que horrorizaba; nada se habia hecho para encubrir ciertas esterioridades funestas para la fácil impresionabilidad del espíritu; el Viático se administraba en la forma de costumbre sin disminuir cosa alguna de su siempre fúnebre aparato y los féretros embarazaban con frecuencia el paso á los transeuntes. La poblacion veia la epidemia desplegando todos sus horrores, las autoridades, la junta de sanidad, no menos sorprendidas nada hicieron por aquellos dias para infundir al vecindario confianza y aliento.

Entonces se empezó á desplegar un celo tardio; entonces se proporcionaron á los invadidos auxilios numerosos y eficaces; entonces tambien el pueblo de Madrid movido por un instinto generoso, supo poner remedio á la orfandad en que le habian dejado las autoridades, y ha dado el ejemplo mas grande y mas sublime de abnegacion y de caridad. La sociedad de *Amigos de los pobres*, esa institucion benéfica para cuyo elogio nunca habrá palabras sobrado elocuentes, se organizó en Madrid con rapidez asombrosa, despertando en todos los vecinos el mas noble de los sentimientos humanos. El pueblo de Madrid correspondió dignamente al llamamiento de esas almas generosas, que para hacer aun mas sublime su abnegacion, encubrian sus nombres con prolijo cuidado y solo dejaban ver la mano con que distribuian el bien á los menesterosos; la prensa toda, á escepcion de esa parte desdichada que vive ciega por la pasion política, secundó sus generosos esfuerzos. Nunca tendrá el pueblo de Madrid bendiciones bastantes para sus incansables y desinteresados protectores. Ellos han despertado con su ejemplo una emulacion grandiosa en todas las clases de la sociedad que han rivalizado en desprendimiento cada cual en su esfera respectiva; ellos con riesgo de sus vidas han prestado auxilios corporales á los enfermos desvalidos; han arrancado á muchos de una muerte segura; han protegido el desamparo de sin número de familias; han prohijado huérfanos; han enjugado torrentes de lágrimas; han ido de puerta en puerta implorando la caridad en beneficio de los pobres sus amigos. Lo repetimos, nunca el pueblo de Madrid tendrá bastantes bendiciones para ellos. ¿Y cuál ha sido su recompensa? Lo han dicho en la manifestacion que dirigieron al público: las lágrimas de gratitud que han caido sobre sus manos.

Tambien la pasion política ha venido á turbar la magnificencia de este cuadro. Contra lo que ha visto el pueblo de Madrid se ha intentado dar á entender que un pensamiento político movia á los *Amigos de los pobres*. Suposicion insensata. ¿Quién habia impedido la entrada en esa asociacion piadosa á los hombres de todas las opiniones? Si los periódicos de ideas avanzadas contribuyeron tan efizcamente á darle impulso, ¿por qué los demás no imitaron su ejemplo? ¡Dichoso pensamiento político el que conduce al hombre al heroismo de la caridad, á dar su vida por la de su semejante! ¿Se conducen de esta manera las asociaciones políticas? Preguntad qué ha sido en las presentes circunstancias la de S. Vicente de Paul.

Si los periódicos no nos engañan ó no son engañados, si en efecto la epidemia continúa decreciendo y como es de esperar nos abandona pronto, debemos procurar recoger el fruto de la buena semilla que se ha sembrado: el cólera ha puesto de relieve infinidad de miserias que no eran de todos conocidas; es necesario aliviar por todos los medios posibles la triste vida de las clases menesterosas; se ha iniciado una obra humanitaria y es preciso llevarla á término: la sociedad de los *Amigos de los pobres* no debe descansar hasta cumplir su mision por entero.

P. ARGUELLES.

EL RABANO POR LAS HOJAS.

I.

Hasta momentos antes de estallar en Aranjuez el motin que puso término á la privanza y á la fortuna del príncipe de la Paz, los salones del orgulloso valido, del amigo íntimo de Cárlos IV y su mujer María Luisa, estaban siempre llenos de cortesanos aduladores, y aun mas aduladores pretendientes; los unos porque se tenian por muy felices con que les alumbrara un destello, siquiera débil, de aquel astro venturoso; los otros porque de bueno ó de mal grado no tenian mas recurso que postrarse ante el ídolo por cuya sola intercesion se podian alcanzar las gracias y las mercedes.

Habíase ya desvanecido aquel sueño de soberanía real que con la promesa de los Algarbes y el Alentejo hizo concebir Napeleon á D. Manuel Godoy; sueño de ambicion que supo esplotar tan bien el primer Bonaporte, y y que atrajo sobre España tantas calamidades cuantos franceses pisaron su suelo á pretesto del tratado secreto de Fontainebleau. Ya se extendian por Madrid sordas murmuraciones que acusaban al príncipe de la Paz de haber abierto, con ayuda de su imprudencia y de su ambicion, el abismo en que España habia de caer necesariamente; abandonada, como lo habia quedado, á la merced de un amigo tan singular que invadia nuestro suelo como país conquistado, ocupaba nuestras mejores plazas valiéndose de ardides indignos, y disponia de nuestra hacienda como pudieran hacerlo un señor natural ó un conquistador victorioso; pero aun no se le habia ocurrido al altivo privado, harto receloso de las miras de Napoleon y desengañado de sus brillantes ofertas, aconsejar á los reyes que siguiesen el ejemplo del rejente de Portugal y fuesen á las apartadas regiones de América á buscar un cetro en cambio del que parecia ser presa de las águilas vencedoras de Francia.

Y no eran solamente los murmullos amenazadores del pueblo los que anunciaban la próxima caida de D. Manuel Godoy: en el mismo palacio real, á despecho de la diligente perspicacia de Maria Luisa, se renovaba aquella conspiracion que dió por resultado el famoso proceso del Escorial. El príncipe de Astúrias, el heredero de la corona de Felipe V, el único Borbon á quien quedaba en Europa una monarquía, demandaba la proteccion del enemigo mas encarnizado de los Borbones y le pedia que se la mostrase, concediéndole como el mayor favor á que podia aspirar, la mano de una de las princesas de su familia.

La revolucion francesa, hoguera inmensa que habia alumbrado á toda Europa con sus siniestros resplandores, salvó con sus chispas incendiarias la barrera formidable de los Pirineos, y en algunos pechos españoles, si bien pocos todavía, empezaba ya á germinar aquel fuego sagrado que algunos años despues se desarrolló en Cádiz para no perecer nunca.

Verdad que si bien examinamos el asunto, los sentimientos liberales no fueron en España herencia legada por ninguna nacion vecina, si bien la conmocion francesa de 1793 contribuyó vigorosamente á desarrollarlos. Aparte de que la fiera independencia del carácter español, habia opuesto siempre sus costumbres democráticas á manera de contrapeso á la autoridad real, ya las ideas liberales aspiraron á formar doctrina y escuela cuando con el último rey de la dinastía austriaca terminó el verdadero sistema absoluto y empezó España á volver del desmayo en que yacia. Cierto que Felipe V, educado en la córte de Luis XIV, no se manifestó nunca muy amigo de la representacion del pueblo; pero cierto es tambien que abriéndose á la ciencia horizontes mas dilatados, perdiendo terreno la influencia clerical que dominaba por medio del estúpido fanatismo, el sábio Macanaz, tan perseguido y tan calumniado, echó los cimientos del nuevo edificio, manteniendo las primeras ideas que despues sirvieron de base á la escuela de los regalistas y filósofos, en que tanto sobresalieron Campomanes, Floridablanca, Olavide y tantos insígnes varones.

Desvanecido el príncipe de la Paz con su presente grandeza, su influjo incontrastable y su autoridad no limitada, ó no se apercibió de la tempestad que se cernia sobre su cabeza, ó no temió sus estragos persuadido de que le seria fácil contrarestarlos con la amistad que le dispensaban los reyes. Herido por la falsía de Napoleon, amedrentado con sus alardes de fuerza y su insidiosa manera de proceder, toda su atencion era poca para el daño que se le presentaba de bulto, y aunque persuadido de que en el príncipe de Asturias tenia un enemigo irreconciliable, suponíale contenido por el perdon que le obligó á pedir en el Escorial y ni aun siquiera sospechó que el mismo príncipe, ayudado por el canónigo Escoiquiz y el duque del Infantado desde sus respectivos destierros y dentro del palacio por cortesanos y magnates disgustados de la privanza, minaba sordamente el terreno para hacerle caer en el precipicio de donde no se habia de levantar nunca.

De las nuevas ideas no temia nada: ellas constituian un peligro mucho mas remoto: hubieran ocupado á un ministro mas previsor, á un hombre capaz de leer en el porvenir; pero Godoy harto hacia con ocuparse del presente, y en verdad que si con los escandalosos ejemplos de su privanza lastimó profundamente la dignidad real y preparó al pueblo á recibir con júbilo la abdicacion de Cárlos IV, produjeron su caida los justos enojos que siempre despierta la fortuna injustificada de un favorito, no la verdadera revolucion que apenas empezaba á desarrollarse.

Los pueblos nunca están convenientemente preparadas para las modificaciones que reciben: la prudencia y la sabiduría constituyen siempre el patrimonio de unos pocos: la inmensa mayoría de los partidarios de ambas escuelas, la moderna y la antigua, buscaba su ortodóxia en aquellas exajeraciones que mas tarde fueron orígen de sangrientos horrores: los filósofos creyeron que los sentimientos liberales eran incompatibles con todas las tradiciones; los partidarios de la autoridad real adoraban hasta los inconvenientes mas absurdos del antiguo régimen; la política de los unos se podia definir con las palabras despreocupacion y libertinaje; la de los otros no era mas que una repugnante hipocresía.

II.

Hemos dicho que aun no habia empezado á eclipsarse el astro protector de la fortuna de D. Manuel Godoy, y que los salones del orgulloso valido estaban siempre llenos de cortesanos aduladores, y aun mas aduladores pretendientes. Penetremos en la antesala del primer ministro, y por las lisonjas de que son objeto los porteros, podremos formar una idea de las que se dirigian á aquel hombre cuya pérdida quizás deseaban ardientemente todos cuantos necesitándole, tenian la adulacion en los lábios. Esperando turno para ser admitidos á audiencia, veremos pretendientes de vara y toga, aspirantes á charreteras, clérigos codiciosos de canongías y canónigos suspirando por una mitra. Al pasear una mirada por aquel impaciente concurso, por aquellos rostros que contrae por igual la sonrisa del humillante halago, al examinarlos uno por uno para leer en ellos los méritos en que se apoyan tantas y tantas pretensiones, nos convenceremos de que á pesar de cuanto dicen los periódicos de hoy, esto de alcanzar grandes prebendas la osadía y el favor, este afan que hay en todos los españoles de vivir á costa del Estado, no es un mal propio de los tiempos modernos, sino antiguo y muy antiguo, mal que nosotros hemos heredado de nuestros padres, así como nuestros padres lo heredaron de nuestros abuelos, y que ó no se encuentra su orígen, ó hay que buscarlo en el momento aquel en que el hombre se convenció de que vale infinitamente mas vivir sin trabajar que morirse trabajando.

Pero nos importa poco la numerosa falange de palaciegos y pretendientes que se agolpaba á las antesalas del príncipe de la Paz, y con las cuales sin mas que aplicar la ley de vagos y comprenderlas en una leva, hubiera podido el rey de España conquistar un nuevo mundo para sus dominios. Fijémonos en dos de los que aguardaban mas impacientes á que se abriese la mampara cruel que los separaba de su felicidad. Ellos son los representantes mas caracterizados de las dos escuelas á que antes nos hemos referido.

Viste el uno el uniforme de los guardias de corps; es jóven y seduce su marcial continente; se acaricia con frecuencia el bigote y la perilla, y mira á cuantos le rodean, altos y bajos, con cierto aire de superioridad y cierta espresion de insolencia. No permanece quieto mucho tiempo en un mismo sitio, fuma donde nadie se permite tal esceso, escupe sin cuidarse de que mancha y desluce la alfombra, y cuando la mampara se abre, y el ugier llama á cualquiera de los que como él aguardan el mismo favor, sus señales de impaciencia se repiten, y unas veces murmura un taco y otras lo pronuncia terso y limpio con sus puntas de blasfemia, y sin importársele un ardite del escándalo que produce en derredor.

El otro pretendiente, con quien nos importa trabar relaciones, es el reverso de la medalla. Va vestido de punta en negro; apenas el cuello de la camisa se atreve á apuntar sus blancos matices por entre tantas sombras. Tomaríasele por pájaro de mal agüero á no denunciar en él ciertos caractéres espresivos el ser destinado, no por la vocacion, sino por la forma que á la naturaleza plugo darle, á vivir de los derechos de estola y pié de altar. Apenas se permite la libertad de apartar la vista del suelo, y cada vez que la mampara rechina sobre sus goznes y se deja oir la voz apetecida del ugier, él apenas consiente que mire el rabo del ojo, y mientras el guardia de corps se impacienta y jura, él traga saliva y reza.

—Paciencia, hermano, que con ella se gana el cielo, cuanto mas los bienes pasajeros de este mundo, dijo al poco sufrido militar en uno de los momentos en que éste le escandalizó con uno de sus juramentos pronunciados á mas de media voz.

—¡Paciencia! ¡Como si pudiera haberla para tanto! Hace ya tres horas que espero en balde. Esa maldita mampara no deja de cerrarse y abrirse: ese ugier á quien Dios confunda, no calla un momento, y ni la mampara se abre para mí, ni el ugier pronuncia mi nombre. Pues como tarde mucho tiempo en llamarme el príncipe de la Paz, le vuelvo la espalda, y ahí queda eso. Estos ministros se figuran que somos esclavos. ¡Cuándo caerá la venda que tiene ciegos á los hombres!

—Venís sin duda para asuntos del servicio.

—No señor: desgraciadamente vengo á pretender.

—Solicitais acaso que se os confie el mando de un regimiento.

—No señor, mi gerarquía en el ejército es mas modesta.

—Eso no importa: cuando se tiene favor con el primer ministro, ó cuando se viene apoyado en buenas recomendaciones, todo se puede conseguir. No hace muchos dias que cierto caballero, á quien yo conocí de escribiente de un covachuelista, ha ido á Nueva España de superintendente de rentas; pero su fortuna se esplica fácilmente: era protegido de doña Josefa Tudó, y como el príncipe de la Paz nada niega á su *buena amiga*.....

—¡Ya! Esa manera de pretender no es de mi agrado: así está España de medrada: los mas altos puestos se conceden al favor y á la intriga cuando no se venden al dinero como en público mercado. He dicho que venia á pretender, y he dicho mal: vengo como si digéramos á cumplir con un deber de etiqueta; soy militar, y no puedo casarme sin real licencia.

—¡Hola! es mas grato de lo que yo creia el asunto que os trae al despacho de S. A.

—Así así: yo creo que el matrimonio no es mas que una fórmula; pero las mujeres tienen preocupaciones invencibles: la sociedad no está todavía tan adelantada que se pueda prescindir de ciertos usos.

—¡Ave-María Purísima!.. ¡Qué máximas!.. Callad, callad: tened en cuenta el escándalo que esas palabras pueden producir en los que nos oyen.

—Sí, porque la gente que vive dedicada á este comercio de lisonjear y pretender, se puede escandalizar por tan poca cosa. Mas censurable es lo que ellos hacen que lo que yo pienso: solo que encubren sus debilidades con la máscara de la mas repugnante hipocresía...

—Haced las debidas escepciones, dijo tímidamente el hombre del traje negro, y bajó los ojos aun mas de lo que ya los tenia, como si á su modestia costase un gran sacrificio aquella defensa en causa propia.

—Dispensadme, esclamó el guardia de corps: no habia reparado en que con justicia os podiais dar por ofendido, no con lo que acabo de decir, sino con todo cuanto he hablado. Hay cosas que no debe oir un sacerdote, y vuestro traje me indica...

—No tengo aun esa fortuna, amigo mio, replicó el negro personaje cuyos ojos brillaron de alegria como si hubiese visto en la opinion que de él habia formado su interlocutor una prueba de la justicia de sus pretensiones; pero pronto la tendré, si como espero, el príncipe de la Paz me concede los medios de seguir por la senda á que mi vocacion me llama.

—¿Pretendeis algun beneficio simple?

—No señor, una canongia que acaba de vacar en el arzobispado de Toledo.

—¿Y cómo sin ser sacerdote?

—Pues eso es, amigo mio; pretendo que me la den á título de cóngrua para ordenarme despues y servirla como Dios manda.

—¿Pero es eso posible?

—¿Pues no lo ha de ser? ¿No se ven todos los dias ejemplos semejantes? ¿No se concede una toga á un estudiante de derecho para que la desempeñe al concluir su carrera? ¿No se hace capitan á un niño recien nacido? ¿No consiguió nuestro católico monarca Felipe V el capelo para uno de sus hijos menores? ¿Pues qué inconveniente hay en que á mí me hagan canónigo si no tengo cóngrua y quiero consagrarme al servicio de Dios?

—En una canongía, murmuró el guardia; de esa manera tampoco tendria yo reparo en sacrificarme por la pátria aceptando el vireinato de Méjico.

El aspirante á canónigo hizo como que no habia entendido á su interlocutor y continuó diciendo:

—Cuando tanto esperais, á pesar de lo mucho que os incomoda hacer antesala, prueba es de que teneis mucho empeño en conseguir la mano de vuestra protegida.

—Tanto como vos la canongía que os ha de servir de cóngrua; pero decís bien: yo no sirvo para esperar, y como esto se dilate mucho y se me susciten algunos obstáculos, me quedo soltero: no seré yo quien se arredre porque mi novia sea sobrina del príncipe de la Paz.

Al enterarse de este parentesco ,el hombre de la ropa negra abrió tanto ojo, y obedeciendo á un instinto de que acaso él mismo no se daba cuenta, se sintió dispuesto á cultivar la amistad del guardia, amistad que cultivada despues del casamiento, podria á la larga convertir la canongía en obispado á poca influencia que la sobrina ejerciese sobre su tio.

Como en el discurso de esta historia tendremos mas de una ocasion de apreciar los progresos que esta amistad hacia en dos carácteres tan distintos, ningun interés tiene ya para nosotros la conversacion con que mataron el ócio ambos pretendientes. Démosla, pues, por terminada.

Las horas trascurrian; la mampara se abria y se cerraba incesantemente, y el ugier no acababa de pronunciar los nombres del marido y del canónigo en ciernes: el guardia volvia á jurar y el casi canónigo á santiguarse.

Volvió á abrirse la mampara y esta vez no apareció el ugier, sino uno de los secretarios del ministro, que dijo á los desesperados pretendientes:

—Señores: ha terminado la audiencia. S. A. acaba de marcharse á despachar con el rey.

Era de ver aquel oleaje de cabezas humanas: los unos resignados con su suerte, los otros desconsolados, la mayor parte murmurando sordamente de la desatencion del ministro, todos fueron desalojando la antesala.

Nuestros dos personajes saludaron afectuosamente al secretario de quienes eran conocidos antiguos, y les entregaron sus respectivos memoriales recomendándole el pronto despacho.

—Descuidad, D. César; estad tranquilo, mi Sr. D. Antonio, dijo el secretario acompañando sus palabras con la mas amable sonrisa de que puede disponer un cortesano; yo pondré de mi parte cuanto pueda, y no es poco.....—y añadió por lo bajo:—por arrancaros la máscara con que os cubrís.

III.

En una de las floridas alamedas de los jardines de Aranjuez, cerca de las orillas del Tajo, y en esa hora de calma y de misterio en que los últimos rayos de la luz del dia luchan y se confunden con las tinieblas de la noche, una amante pareja habia ido á buscar su anhelado refugio contra las indiscreciones de la muchedumbre ansiosa de respirar el aire perfumado de una tarde de primavera.

Vamos á ser importunos testigos de su plática. Siempre las conversaciones de dos amantes, por tiernas y seductoras que sean, parecen nécias y cansadas á los que no las escuchan con el corazon; nosotros, que pudiéramos hallarnos en este caso, llegamos por fortuna en el momento crítico de sorprender un secreto.

La dama, que apenas tendrá unos diez y ocho años, y es hermosa como la naturaleza espléndida que la rodea, está sentada en un banco de piedra, hiere impaciente la menuda yerba con la punta de su delicado pié, y agita entre sus manos un abanico de plumas con tanta violencia, que á veces hace pedazos las delicadas barillas de nacar. El galan, tambien bastante jóven, está de pié á su lado, y unas veces se sonrie, otras se impacienta tambien, y otras empaña su rostro una nube de amarga tristeza.

—¿Pero es posible, Acosta, es posible, que á pesar de todo tu ingénio no te se ocurra un ardid que dé solucion á este complicado problema? esclamó la dama.

—El ingénio, Leonor, es muy poca cosa para luchar con una fuerza formidable. Además, asuntos de esta naturaleza no se pueden decidir sino entre dos, y como no hay medio de contar contigo... como tú que me acusas de irresoluto, eres cien veces mas débil que yo...

—Pero es cosa triste verse una mujer forzada á dar su mano á un hombre á quien detesta, solo porque una voluntad superior le impone ese sacrificio.

—Al fin tú te casas, y para vosotras las mujeres, no lo es grande aceptar un casamiento exigido por las conveniencias de familia. Los primeros dias, no lo dudo, te acordarás de mí, te parecerá insoportable tu esposo; pero como al cabo se debilitan los mas profundos recuerdos y todo se subordina á la costumbre, empezará á serte menos antipático D. Juan, y acabarás por amarle como ahora dices que me amas.

—¡Como ahora digo! No parece sino que no te lo he probado, esclamó la jóven, mitad incómoda, mitad en tono de cariñosa reconvencion.

—No mucho, seamos francos. No es una grande prueba de amor resistir constantemente á cuantos medios te propongo de salir del conflicto.

—¡Escelentes medios! Todos ellos comprometen mi tranquilidad ó mi honor. Siempre se ha dicho que el amor hace linces á los topos, pero á tí no te comprende el adagio. Me propones una fuga, medio vulgar que ya desdeñan hasta los mas adocenados amantes y que á ningun objeto conduce; no estamos ciertamente en una córte de morigeradas costumbres: no consentirian mis parientes en nuestra union por sofocar un escándalo: mi aventura se comentaria en todas partes, quizás con elogio... la virtud en las mujeres de nuestra alta sociedad va ya perteneciendo á la historia... El ejemplo nos viene desde tan alto... Por espacio de algunos dias seríamos objeto de todas las conversaciones; tú perderias la proteccion de mi tio el príncipe de la Paz, y yo quedaria deshonrada á mis propios ojos y á los de las pocas personas respetables que quedan en la córte de Cárlos IV.

—Vulgar será ese medio, pero siempre dá lisonjeros resultados: yo respetaria tu honor como lo he respetado siempre.

—La mujer honrada no tiene bastante con serlo; lo ha de parecer.

—Pues bien, aun nos queda otro recurso.

—El de provocar á D. Juan, buscar un pretesto para reñir con él: yo doy de barato que fueras el vencedor. ¿Seria por eso prudente sellar con sangre nuestra felicidad? ¿Podríamos disfrutarla llevando un remordimiento en la conciencia? ¿Conquistarias con ese crímen la buena voluntad de mi tio? Ese pensamiento es aun mas descabellado que el otro.

—Pues entonces todo depende de tí: en circunstancias críticas hay que apelar á medidas heróicas. No hay fuerza ni divina ni humana que pueda obligarte á aceptar un esposo que rechaza tu corazon. Revístete de energía y haz que triunfe tu voluntad.

—Imposible: mi tio está ciego, y la obstinacion unida al egoismo hacen sus resoluciones irrevocables. En mi enlace con D. Juan Portocarrero vé un medio seguro de prolongar su privanza, y no vacilará un momento en sacrificarme á su ambicion. D. Juan es grande amigo de los confidentes del príncipe de Astúrias: sabe mi tio que este conspira para destronar á su padre, y que D. Manuel Godoy es el objeto constante de su ódio: su cálculo es muy sencillo. D. Juan, por su carácter jovial y franco, ejerce grande influencia sobre sus compañeros los guardias de corps, cuyas envidias y rivalidades tienen á mi tio en perpétua alarma; halagando á D. Juan tendrá en él no solo quien le defienda en el dia del peligro, sino tambien quien lo retarde, entorpeciendo los secretos manejos del príncipe: halagar á D. Juan es empresa muy fácil; sectario de esa nueva escuela que empieza á iniciarse en no sé qué ideas de libertad, y las confunde con la disipacion y el vicio, á fuerza de vicioso y disipado, ha llegado á ser su corazon todo avaricia. Puede ser que me engañe, pero considero á D. Juan capaz de cuanto le produzca dinero. No se promete de mi tio proteccion alguna, porque considerándole ya caido, cree que seria efímera cuanta le pudiera dar; pero sabe que soy rica, inmensamente rica, y acaso además del afan de poseer mis bienes quiere contraer alianza con la familia del hombre de quien es secreto enemigo, para que despues le paguen mas largamente el sacrificio de entregarle atado de piés y manos.

—Y tú que comprendes esos odiosos planes, no los destruyes con tu energía, no tienes valor para cumplir con un deber sagrado...

—Repetidas veces he manifestado á mi tio estas sospechas; no le he ocultado nunca la repugnancia que me inspira D. Juan; pero dice que soy una niña inesperta, que no sé todavía leer en el corazon, que los hombres como D. Juan llevan el alma retratada en el semblante, que nada hay que temer si consigue atraérselo; me ha asegurado como tú, que el esposo mas indiferente acaba por ser amado; y como si todo esto no fuese bastante para vencer una voluntad débil como la mia, me habla en nombre de no sé qué razones de Estado, de que su felicidad y hasta su vida están interesadas en mi sacrificio, y yo no puedo resistir, ¡porque le debo tanto!... ¿Cuándo podré olvidar que huérfana y desamparada él protegió mi abandono, cuidó de mi niñez con paternal solicitud y me arrancó para siempre de los brazos de la pobreza? ¡Ah! seria yo la mas infame de las mujeres si pagase tanta generosidad con una ingratitud, hoy que acaso todos se disponen á abandonarle.

—Tambien yo, mal avenido con la suerte, ansioso de respirar en una esfera mas dilatada, vine á Madrid en alas de mi ambicion, y á su lado empecé á realizarla. Yo creo que pocos son los hombres que hacen el bien por el solo placer de hacerlo; que las mas de las veces un interés egoista inspira las acciones mas nobles en apariencia: quizás no vió en mí mas que un instrumento, un escabel que cuanto mas alto estuviera mas pronto y mejor le acercaria al alcázar de la fortuna; pero de todos modos le debo fidelidad y no se la negaré nunca; mas estos lazos con que nos ha encadenado la suerte, ¿son tales que me obliguen á sacrificarle mi felicidad? No: yo puedo ser un servidor sumiso y un amante independiente. Además, si un error le precipita, nuestro deber es iluminarle.

—¿Y cómo lo conseguiremos? Es tan pertinaz en la obcecacion...

—¿Lo sé yo acaso? Pero el cielo me inspirará. Prométeme que dilatarás algunos dias la boda: bien poco te pido.

—Lo haré, pero temo que todo sea inútil. D. Juan tiene pedida real licencia para casarse.

—¡Ah! ¡Qué idea!... Nos hemos salvado.

—¿Cómo? Preguntó la jóven con amorosa ansiedad.

Acosta bajó tanto la voz, que el autor de esta historia, á pesar de que prestó atento oido, no pudo entender una sola palabra. Volvamos la espalda á la pareja; un momento de esperanza para dos enamorados es un manantial de delicias: para los que lo presencian no tiene nada de lisonjero, porque el velo de la discrecion sienta muy bien á ciertas escenas, y quiero yo demasiado á mis lectores para obligarles á hacer papeles desairados.

(La conclusion en el próximo número.)

LUIS GARCIA DE LUNA.

DECLARENSE PIRATAS.

Como indicamos en otro lugar, el general Dulce logró aprehender una espedicion de negros, introducidos por el Sur de la isla, jurisdiccion de Pinar del Rio. De los 300 que la componian habia capturado ya 103, y segun sus disposiciones, se prometia recoger el resto.

Otra expedicion de 600 africanos habia sido denunciada al señor capitan general por el cónsul de S. M. B., que desembarcaban en Caba Aguila.

No se cortará de raiz ese abominable tráfico mientras á los negreros, altos personajes de Cuba, y á los que en Madrid los apadrinan, no se les trate COMO PIRATAS.

Sr. D. Eduardo Arquerino.

Habana y setiembre 29 de 1865.

Mi estimado amigo: ¡Con que ya pareció aquello! ¡Con que el Sr. Durán al trasladarse á Madrid en comision del partido negrero, llevó tambien, segun se dice, el objeto de conseguir la cesantía del Sr. D. Eduardo Colmenares y sentarse en la poltrona de regente de esta real audiencia! ¡Válame Dios, señor redactor! Y qué cierto es que para aprender, no hay cosa como vivir!

¡El Sr. Colmenares cesante! ¡El Sr. Durán y Cuervo, regente de esta audiencia! Pues júrole á V. que seria un espectáculo delicioso.

Figúrese V. que el Sr. Colmenares tiene entre otros defectos: primero, el de poseer una vasta capacidad á la altura del puesto que ocupa; segundo, el de ser tan mesurado en su porte, como lo es en sus palabras y en sus hechos. Tercero, el de haber influido en moralizar el foro, tanto como todos sus antecedentes juntos en el tiempo que ha corrido desde que se estableció la real audiencia. Cuarto, el de haber inflamado su pecho con el santo amor á la justicia, dando á sus compañeros y al público ejemplos de constante abnegacion. Quinto, el de ser inflexible en estirpar abusos y corregir á sus autores, vengan de donde vinieren.

Con estos defectos, con su raro capricho de no poner su elevado ministerio al servicio de los negreros, con su estraña mania de no dictar sobreseimiento en causas de bozales y declarar esclavos á 350 hombres libres, cuando está patente el alijo como la luz meridiana, considere V., señor redactor, si el Sr. Colmenares no será una verdadera pesadilla para estas gentes, y si no estarán dispuestos á entonar el *Hossanna* el dia que tengan noticia de su separacion.

¡Oh! ¡Y si lo reemplazara el Sr. D. Francisco Durán y Cuervo!

Entonces, sí, tendríamos abrazos y apretones de manos. Considere V.—el Sr. Durán, representante en Madrid del partido impropiamente llamado peninsular—el Sr. Durán amigo y defensor de los prohombres del partido..... Por compasion, señor redactor, influya V. con sus escritos en que el Sr. Durán no sea nombrado regente, porque desengáñese V., esto sería una Babel, y no es difícil que del alegron reventaran muchos de sus admiradores. Yo tiemblo ante la idea del *delirium tremens* y sus funestas consecuencias.

Vamos, señor redactor, aparte V. de nuestra pobre Cuba tanta calamidad. Persuada V. á los consejeros de la Corona, de que aunque otra cosa digan los que se denominan *autoritate propia*, hombres de órden, lo que aquí se desea es que el Sr. Colmenares con todos los defectos apuntados permanezca durante muchos años al frente de nuestra real audiencia.

Es de V. amigo Q. B. S. M.

COLATINO.

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.
Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener sn sabor, ui olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, uúmero 31. Venta al Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Carroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS

y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas. Rue Viviene, número 48, en Paris.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. Ricord, Desruelles y Cullerier, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

PATE DE GEORGE — Pharmacien d'Epinal (Vosges) — Médaille d'or 1845 — Médaille d'argent 1843

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, estincion de voz, catarros graves ó crónicos, y asmas, coqueluches y gripe. Esta pasta, de gusto muy agradable, calma la tos, y no deja sabor ninguno en la boca. La nombradía de la PASTA GEORGE, y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid, á 10 rs. caja, Calderon, Moreno Miquel y Escolar. Provincias, los depositarios de la Agencia franco española, antes Esposicion extranjera, calle del Sordo, núm. 31.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis**, extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore**, la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica**, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena**.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.
(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Precio 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les daran gratis en los depósitos de los medicamentos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO
INALTERABLE,
DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS
DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fetidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, ndm. 7.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

LIMOMADA PURGANTE.
DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neeesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, numero 7.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanccimieutos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores dc estómago indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mu5ho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla sn ta Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGÉAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de higado de bacalao y todas las preparaciones ferruguinosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia*.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, qnita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañía, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumeria de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposicion Extranjera calle del Arenal, núm. 8. Sirve os pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY

PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE S. M. EL EMPERADOR.

GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.

EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS

Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grécia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.

SIX RÉCOMPENSES AUX EXPOSITIONS — PORCELAINES — CRISTAUX — Maison de L'ESCALIER DE CRISTAL — Palais-Royal 162, 163 et 164 — Pour les Voitures 2, de VALOIS 15 — SURTOUTS DE TABLE — BRONZES — SURTOUTS DE TABLE

LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Relój de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Esposicion Extrangera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Londres y demás capitales de Europa.

PAÑUELOS DE MANO

L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, *rue de la Paix, Paris.*

Proveedor privilejiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de Paris.

TAHAN,

ebanista del emperador, Paris, calle de la Paix, esquina al boulevard des Capucines.—Estuches de viaje, portalicores, cofrecitos para joyas, pupitres, tinteros, carteras secantes, mueblecitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen casi todos los ramos de la industria parisien, han obtenido las medallas de primera clase de las esposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.



ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y GUANTES.

A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—Paris, 6, *rue de la Chaussée d'Antin.*

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Esposicion de Lóndres.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la esportacion. Trasparentos á la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Esposicion estranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañía, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

MEDALLAS DE ORO — 1844 PARIS — 1862 LONDRES — MEDALLA DE HONOR 1855 PARIS — 1862 LONDRES — 1859 PARIS — MEDALLAS DE ORO

CASA FUNDADA EN 1812.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

PRECIOS FIJOS.

CALZADOS DE CABALLEROS.

Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilejiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de Paris.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de sus artículos cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y comp.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de Paris y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

CASA TILMAN.

E. Coudre jóven y compañia, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,

5 *rue Vivienne, Paris*

prés le palais Royal.

IMITACION.

Joyería, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.° Entrada particular.

Á LA MALLE DES INDES

Especialidad de foulars para vestidos y pañuelos 26 *pasage V rdeau*, 26.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard. Proveedor de varias córtes.

Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, C. A. SAAVEDRA

Paris 97, rue Richelieu. Madrid, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, se encarga de los giros y negociaciones de valores entre España, Paris y Lóndres y demás capitales de Europa.

reno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española*.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Has selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend. — Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke. — Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.— Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba. N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado*, » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabricá, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. « *Agua de Colonia Laboullée*, » enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Faris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris*: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—**Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª**, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm, 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Príncipe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltens los prinales periodicos de cada ciudad.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle de Sordo, número 31.

Ventas: Calderon, Príncipe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de París, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasrs del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

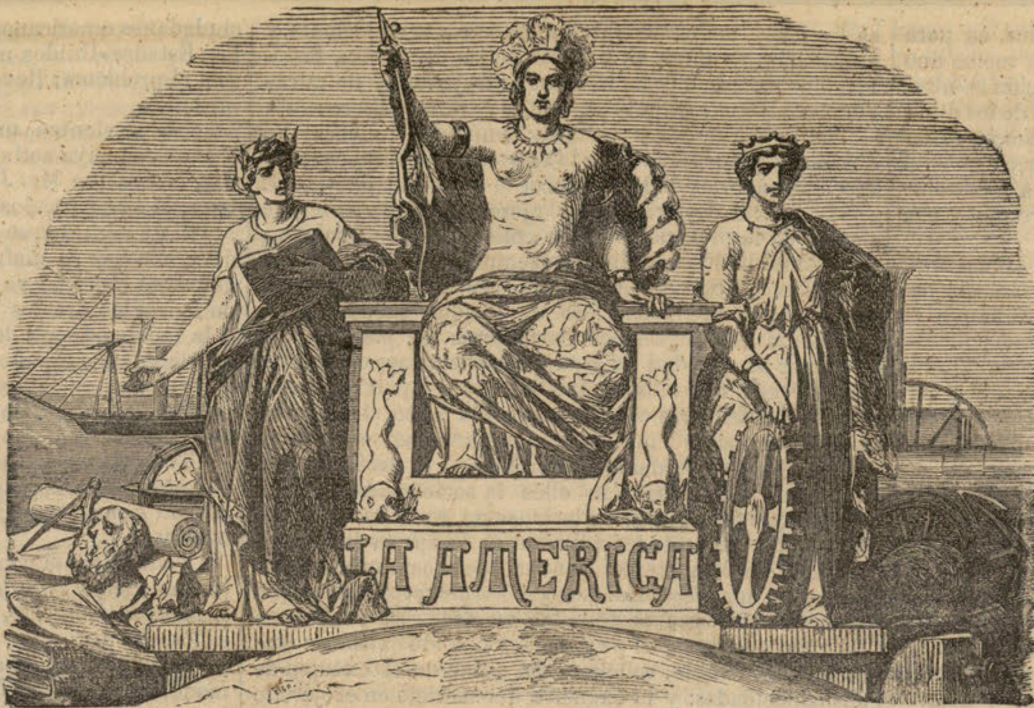
PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería centra, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 21.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE NOVIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Al comenzar esta revista nos encontramos con grandes rumores flotando sobre la superficie de las aguas de la política.

Esos rumores envuelven la situacion en una densa niebla, á la manera que las tinieblas envolvian el mundo en los tiempos mas remotos de la creacion. La comparacion no es inexacta. Rumores y tinieblas, nos van pareciendo sinónimos. Los rumores son la corteza en que se envuelven al salir de algun modo al público los pensamientos ocultos de los gabinetes, elaborados fuera de la influencia de los pueblos. La política de estos, es siempre grande, y no teme la luz; sus movimientos son irresistibles. Cuando un pueblo se agita, cae como la avalancha que todo lo arrastra á su paso. Los pueblos tienen conciencia de la fuerza, y no necesitan disfraz, ni disimulo, ni paliativo.

Esta es la grandeza que falta á los gobiernos cuando no son los ejecutores de la voluntad de los pueblos. Fraguan planes en el secreto de los gabinetes; desconfian del éxito, porque dudan de la fuerza con que cuentan para realizarlos, porque dudan de la voluntad nacional, gran palanca con que se remueve el mundo político; prueban el terreno lanzando embozadamente alguna indicacion, quizá á medias verdadera y á medias falsa; y entonces nacen los rumores que se extienden y propagan, que toman formas diversas, y que confunden á la opinion pública que no acierta á comprender qué es lo que en realidad debe temer ó esponer.

Rumores circulan por Italia y hallan cabida en toda la prensa europea sobre la proximidad de sucesos importantes en la península. ¿De dónde proceden? No se sabe. ¿Qué confianza merecen? Todos lo ignoran. Tanto pueden ser propalados por los enemigos de Italia, como alimentados por un gobierno que existe perdiendo cada vez mas las simpatías de la opinion pública, y que desde hace un año que ocupó el poder, nada ha hecho en favor de la unidad italiana. ¿Qué títulos pueden alegar en efecto, el general Lamármora y sus compañeros para continuar en posesion de la herencia, dejada por el gran conde de Cavour?

Pero volvamos á los rumores.

Háblase de la abdicacion de Víctor Manuel, de un concordato con el Papa; de un arreglo con Austria; de negociaciones para obtener el apoyo de la izquierda parlamentaria.

Supongamos que estos rumores son ciertos, y que revelan otros tantos proyectos concebidos en las altas esferas del gobierno. ¿La cuestion italiana quedará por eso resuelta?

¿Cuando Víctor Manuel haya abdicado, serán por eso ménos imperiosas las aspiraciones unitarias de Italia?

¿Cuando se haya celebrado un concordato con Roma, se habrán ahogado las revindicaciones de los romanos para no vivir como parias en su pátria? ¿Se habrá cerrado la puerta á una revolucion?

¿Cuando se haya firmado con Austria algun arreglo inconcebible, el pueblo italiano dormirá mas tranquilo á este lado del Mincio?

¿Cuando el gobierno haya obtenido el apoyo de la izquierda parlamentaria, dirá mas claramente cuál es su política; tendrá mas valor para lanzarse á completar la unidad de Italia? ¿Ese apoyo no lo alcanzaría, si quisiera, con solo seguir resueltamente el programa nacional?

Todos esos rumores constituyen otros tantos motivos para temer, siendo ciertos, que el ministerio Lamármora afirme el período de inmovilidad en que Italia se consume con gran contento de todos sus enemigos.

Como soberano y como hombre, Víctor Manuel merece la confianza de Italia, y no se comprende qué es lo que la causa de la unidad italiana puede ganar con su abdicacion. Por la unidad de Italia combatió en la triste jornada de Novara al lado de su padre Cárlos Alberto. Por la unidad de Italia combatió como el último soldado y como el primer valiente en los campos de batalla de Solferino. ¿Acaso el ejército y el pueblo no seguirian con entusiasmo á Víctor Manuel si montando á caballo, y desenvainando su espada, dicra la voz de ¡adelante! contra los austriacos que oprimen á Venecia?

Un concordato con la córte de Roma sería una nueva afirmacion de la soberania temporal del Papa, y una contradiccion al principio de la libertad absoluta respectiva del Estado y de la Iglesia ¿No le basta al gobierno italiano haber reconocido una vez el poder temporal en el convenio de 15 de setiembre? ¿No dará fuerza á su poder contra el cual protestan los súbditos privados del derecho de gobernarse? ¿No habrá apretado las ligaduras que sujetan las manos que Roma tiende á sus hermanos de la península?

Un arreglo con Austria será indudablemente la continuacion del cuadrilátero en poder del emperador Francisco José; Venecia aherrojada, y cuando mas alguna seguridad respectiva que permita realizar en los presupuestos alguna economía sobre los gastos militares. No hay que esperar otra cosa del Austria, porque no en balde consiente á Prusia sus excesos contra Dinamarca, y le cede el Lanemburgo y dá señales de cederle tambien con el tiempo el Holstein. La política de Austria en Alemania sería mas desembarazada, si no tuviera que conservar y no quisiera conservar sus posesiones de Italia.

El apoyo de la izquierda parlamentaria de la Cámara de los diputados no inspiraría la seguridad de que el gobierno realizara el programa que ella representa. Mas bien haria temer una transaccion poco ó nada ventajosa. Afortunadamente no creemos que la izquierda parlamentaria, fuerte por el número de votos que reune despues de las últimas elecciones, y por los testimonios de simpatías que ha recibido de la opinion en tantos colegios electores transija con los nebulosos proyectos del gabinete Lamármora.

En efecto, el resultado de las últimas elecciones ha satisfecho muy poco al gobierno italiano y todavía menos al gabinete de las Tullerías. El general Lamármora ve enfrente de sí fracciones numerosas y un grupo de diputados independientes que si se unen en una cuestion determinada, pueden dar al traste con toda su mayoría. Hé aquí una estadística aproximada del modo que se hayan divididas las fuerzas de los distintos partidos en la nueva Cámara, segun los cálculos de una carta de Florencia.

Moderados	160
Centro izquierdo	30
Independientes que antes votaban con el centro izquierdo, reelegidos en la mayor parte	60
Izquierda constitucional	110
Partido de accion intransigente	23
Piamonteses colocados en la oposicion bajo la bandera del conde de San Martino	40
Clericales unionistas	10
Separatistas	9

El partido clerical no cuenta mas que con dos hombres importantes. César Cantú y Ondes Reggio; el primero conocido más como historiador que como hombre político; el segundo, desterrado en otro tiempo por los Borbones y defensor de las libertades constitucionales de Italia.

La mayoría de la última Cámara ha perdido en la nueva algunos de sus hombres importantes. Ricasoli, Mingetti, Peruzzi, han sido reelegidos, pero casi todo su estado mayor ha quedado fuera de combate.

La izquierda parlamentaria ó constitucional vá á estar indudablemente en mayoría. Bajo esta denominacion hemos de ver agruparse á los diputados que ya antes figuraban en ella, del Piamonte y de las antiguas provincias á quienes el convenio de 15 de setiembre ha lanzado á la oposicion, y á muchos de los que por primera vez vienen al Parlamento. De este centro puede salir un ministerio de política mas acentuada que la actual siguiendo las inspiraciones del conde de San Martino, á quien se ha comenzado á señalar como el segundo Cavour.

Un periódico aleman publica el despacho dirigido por el conde de Bismark contra el Senado de Francfort por el crímen de no haber arrojado á latigazos del recinto de la poblacion al comité de los delegados de todos los Parlamentos alemanes. La nota prusiana es de lo mas grotescamente brutal y poco razonable que se puede imaginar.

Quéjase de que el Senado de Franforct no haya impedido la reunion de los delegados, recordando las obligaciones que tiene respecto á sus aliados. Pero precisamente porque todos los Estados secundarios y de tercer órden de Alemania, son aliados del Senado de Francfort, debia este autorizar la reunion de una asamblea que condena los escesos del gobierno prusiano, que ponen en peligro la independencia y la seguridad de los Estados mas débiles, y que de seguro humillan la autoridad de la Dieta germánica.

Quéjase la nota prusiana de que el territorio de Francfort sea utilizado para fomentar proyectos políticos, desrazonables y universalmente perjudiciales. Sin duda nada mas hay que pedir en punto á razon, conveniencia y moderacion que la compra del Lanemburgo, y la anexion del Schleswig-Holstein contra la voluntad firmemente resuelta y declarada de las poblaciones de los ducados.

Quéjase la nota prusiana de la *brutalidad* de cuanto piensa ó resuelve la Asamblea de los delegados, y amenaza *brutalmente* al Senado de Francfort con una intervencion.

Habla la nota prusiana de tendencias subversivas y revolucionarias, de actos que son un escándalo público. ¡Pobre conde Bismark! ¡Y cómo no advierte que el escandaloso, el revolucionario en el sentido detestable de la palabra es él, espoliador de Dinamarca, tirano de los Ducados, perturbador de Alemania! Pero este no es achaque del ministro prusiano solamente. Apenas hay gobierno que piense cometer un esceso, ó insista en negar un derecho, que no se prepare á justificarse con el miedo á la revolucion.

Si en Francia levanta la voz el liberalismo, y pide mayor intervencion para el país en los asuntos públicos, se evoca al punto el fantasma de 1793 y 1848, es decir, la revolucion.

Si en Italia se produce una agitacion escepcional, si aparece algun programa atrevido, el gobierno se detiene asustado, y señala con el dedo las amenazas del radicalismo y el nombre de Mazzini, es decir, la revolucion.

Si en España se trata de reconocer el reino de Italia, de rebajar el censo electoral, de modificar en sentido liberal la ley de imprenta, los gobiernos dilatan estas resoluciones ó reformas necesarias mostrando á la revolucion dispuesta á destrozarlo todo entre sus garras.

Si en Inglaterra se pide el sufragio universal, la revolucion hace tambien papel importante.

Si Prusia quiere anexionarse los Ducados, es para contener la ola de la revolucion, que en ellos recibe uno de los mas poderosos impulsos. A la revolucion combate el conde de Bismark al disolver la Cámara de los diputados de Prusia; á la revolucion dirige su famoso cartel de desafío por boca del ministro de la Guerra, general Roon; á la revolucion busca en Francfort y á la revolucion quiere ahogar en las personas de los treinta y seis delegados de los Parlamentos alemanes.

De ese comité se sirvió Prusia contra Dinamarca; por medio de ese comité mantuvo la efervescencia patriótica de los Ducados; por medio de ese comité unió en un pensamiento comun á todos los Estados de Alemania; por medio de ese comité sobreescitó á la Dieta. Hoy le llama revolucionario, le proscribe, y le declara la guerra en Francfort.

El Senado de esta ciudad ha dado á las reclamaciones de Austria y Prusia la contestacion que merecian. «Si »algun estado federal (dice en un despacho), puede ha»blar respecto á otro de no tolerar, de no conceder, de »prevenir por su propia intolerancia las consecuencias »ulteriores de una indulgencia inadmisible, desapareció »el objeto de la asociacion internacional de los prínci»pes soberanos y de las ciudades libres de Alemania; »destruyóse la independencia y la inviolabilidad de cada »Estado dentro de la confederacion; comprometióse la »seguridad interior y esterior de Alemania; y dejaron »de ser iguales Estados que como tales ingresaron en la »confederacion. El Senado de Francfort hace notar en el »mismo despacho la inconsecuencia de que se le haga »un cargo por la reunion de una asamblea que sin recla»macion ni queja alguna de nadie, ha celebrado sesio»nes en Weimar, Berlin y Leipzig. En otro despacho »dice: que la legislacion de Francfort sobre la prensa y »las asociaciones se ha amoldado á las resoluciones de la »Dieta germánica sobre estos puntos; que la conducta »del Senado ha sido conforme tambien á las leyes de la »confederacion; y que en lo venidero, lo mismo que »hasta el presente, buscará la regla de su conducta en »las prescripciones del derecho y de las leyes.» Es decir, que para nada tendrá en cuenta las amenazas de Austria y Prusia. Veremos qué hacen ahora las dos grandes potencias alemanas ante una repulsa tan decidida y tan justificada.

El Senado de Francfort no está ya solo en el terreno de la resistencia. Varios diputados de Wurtemberg han dirigido al comité que representa á la Cámara en sus interregnos una proposicion motivada para que el gobierno proteste contra la política invasora de Austria y Prusia. El paso conminatorio dado por estas potencias cerca del Senado de Francfort, le consideran tambien los representantes de Wurtemberg como un ataque contra la independencia de todos los pequeños Estados alemanes, como una continuacion del empleo de la fuerza de que tanto se ha abusado en el Schleswig-Holstein. Y no admiten ni aun que se lleve la cuestion á la Dieta para que se mezcle en los asuntos de la unidad libre de Francfort, porque esto seria abusar de la Dieta misma, que es incompetente para violar las leyes del pais y para suprimir los derechos del pueblo. Todas las Constituciones alemanas quedarian comprometidas con un acto semejante, tanto por lo menos como con la intervencion violenta de Austria y Prusia. Los gobiernos de estas dos potencias deben quedar satisfechos de las protestas que provocan, y de las simpatías que ganan.

Todo esto es sério, y quizá haya fatigado la atencion de nuestros lectores. Vamos á procurarles un rato de música para que se distraigan antes de volver á otros asuntos graves.

Saben que el emperador de los franceses hizo recientemente un viaje á la Argelia, y que procuró conocer las necesidades de la colonia africana. De las apuntaciones tomadas sobre el terreno, ha nacido una carta imperial dirigida al general Mac-Mahon, gobernador de la Argelia, sobre la política que Francia debe seguir en aquel pais. El editor de la carta advierte, para que el mundo entero esté al cabo de todos los detalles, y no se escape este pormenor al futuro biógrafo de Napoleon III, el editor de la carta advierte que se la entregaron para imprimirla á los diez dias de haber regresado el emperador de Argelia, pero que habiéndose querido consultar la opinion de personas competentes, lo cual ha producido muchas alteraciones en el testo primitivo, se ha retardado su publicacion.

¿Cuáles serán los cambios introducidos? ¿Qué habrá quedado del texto primitivo? ¿Cuánto habrán aumentado las personas consultadas? Nos expondríamos á repartir injustamente elogios y censuras si juzgáramos muy al pormenor la carta imperial. Pero hé aquí un párrafo, cuyo autor se revela á tiro de ballesta en la música con que se quiere entusiasmar al pueblo francés para que continúe enterrando en Argelia hombres y dinero, á fin de obtener... ¿qué?... soldados que vayan á arrebatar la independencia á Méjico, ó que monten la guardia en las Tullerías, apuntando si es preciso sus fusiles contra el Cuerpo legislativo.

«Francia que simpatiza en todas partes con las ideas »de nacionalidad, no puede á los ojos del mundo justi»ficar su dominacion sobre el pueblo árabe, si no mejora »su existencia. Cuando nuestro modo de gobernar un »pueblo vencido sea para los quince millones de árabes »esparcidos en los demás puntos de Africa y en Asia un »motivo de envidia cuando nuestro poder establecido al »pie del Atlas se les aparezca como una intervencion de »la Providencia para levantar á una raza caida, entónces »la gloria de Francia resonará desde Tunez al Eufrates »y asegurará á nuestro país esa preponderancia que no »puede escitar los celos de nadie, porque se apoya, no »sobre la conquista sino sobre el amor de la humanidad »y del progreso. Una política hábil es el vehículo mas »poderoso de los intereses comerciales. ¿Y que política »mas hábil para Francia que dar en sus propios Estados »á las razas mahometanas, tan numerosas en Oriente y »tan solidarias entre sí, á pesar de las distancias, testi»monios irrecusables de tolerancia, de justicia, de mira»mientos hácia costumbres, cultos y razas diferentes?»

Ya lo ven nuestros lectores; ¡música! ¡música! No debíamos pasar en silencio la existencia de esta carta, y creemos haberlos dado á conocer el trozo mas joco-serio.

La guerra declarada á los ejércitos permanentes ha pasado de la predicacion á la aplicacion. La iniciativa individual halló el medio de reemplazar el ejército esclusivamente CONSUMIDOR con otro ejército PRODUCTOR, que satisfaga las preocupaciones de los que sueñan continuamente con invasiones extranjeras. El plan ha sido ideal por la sociedad de gimnasia y de armas de Amberes. Ofrece á todos los ciudadanos, ricos y pobres, enseñarles á defenderse con su arma en la mano, desarrollar sus fuerzas físicas y morales, y aumentar así el número de los hombres verdaderamente libres, es decir, fuertes de cuerpo y de alma. Con ellos la sociedad formará un cuerpo que cuando por su instruccion se hallen á la altura de las capacidades militares de la época, invitará á los hombres competentes, tanto civiles como militares, á juzgar de sus ejercicios. La sociedad procurará luego que se formen cuerpos semejantes en todos los pueblos de Bélgica, aun los mas pequeños, y cuando exista un número considerable, solicitará del gobierno el exámen de sus capacidades: y la exencion del servicio en el ejército permanente.

No se trata ya de una utopia irrealizable, ni de teorias mas ó menos ingeniosas. Dentro de poco tiempo el gobierno belga vá á hallarse frente á frente, no de un principio, que es siempre fácil eludir, sino de un hecho que se impondrá por su misma fuerza. Con la perspectiva de la exencion del servicio militar, todos los jóvenes comenzando por los pobres, que son los que mas sufren los rigores del alistamiento militar, se apresurarán á adquirir la instruccion militar necesaria. ¿Como el gobierno belga podrá entónces negarse á ratificar un hecho cumplido, cuyas consecuencias han de ser tan ventajosas para el país? ¿Cuál es la razon de ser de los ejércitos permanentes que consumen sin producir? No hay otra sin duda que la necesidad de tener al país en un pié respetable de defensa.

Pues bien; con la sustitucion del ejército productor al consumidor se obtiene ese fin del modo mas satisfactorio. Para la defensa nacional se contará entónces no con una juventud elegida limitada en número, sino con todos los jóvenes válidos. Y esto sin gasto, sin robar fuerzas productoras á la agricultura, á la industria y á las artes, sin atentar á la libertad de nadie.

El presidente de los Estados-Unidos, ha dirigido un admirable discurso á un regimiento de negros licenciados, que pasó á despedirse de él en la residencia presidencial. La elevacion de sus ideas, sus cariñosas frases hácia aquella raza oprimida, sus paternales consejos, su respeto á la libertad individual, á la cual deja el cuidado de decidir, si los negros serán ó no dignos de fundirse con el pueblo americano, ó tendrán que buscar otros destinos por no saber dominar sus pasiones, hacen del discurso de Mr. Johnson una obra maestra de política y de moral.

En Europa no nos hallamos acostumbrados á que el jefe de un Estado abandone sus tareas á sus placeres para predicar una leccion de moral. Su accion es siempre oficial, y se presenta rodeada generalmente del esplendor y del fausto que impone; pocas veces con la sencillez que conmueve y convence. Estamos acostumbrados á ver autoridades que mandan, no hombres que aconsejan. Mr Johnson arengando al regimiento de color no es ya el presidente de los Estados-Unidos; parece un individuo de alguna de las sociedades particulares protectoras de la raza negra. ¿Con qué interés no se leen los siguientes consejos en boca del antiguo sastre del Tennessce?

«¿Cuando hayais dejado de formar parte del ejército »de los Estados-Unidos, y ocupeis la posicion de ciuda»danos; cuando volvais á los trabajos de la paz, proba»reis al mundo que sois dignos de gobernaros á vosotros »mismos?

»La libertad no es una simple abstraccion. No con»siste en ser perezoso, en no servir para nada; en hacer »cuanto nos acomode. No puede haber libertad sin ley. »En un gobierno de libertad, son necesarias leyes á las »cuales debe obedecerse sin distincion de color.

»La libertad consiste en el glorioso privilegio del »trabajo, en poder entregarse á las ocupaciones ordina»rias de la paz con industria y con economía. En ade»lante cada uno de vosotros será estimado segun su pro»pio mérito. Si un hombre vale mas que otro, no pueden »ser iguales; el que mejor se conduzca, valdrá mas, cual»quiera que sea su color. En adelante se os juzgará por »vuestro talento, por vuestra inteligencia, por vuestra »conducta. ¡Sed morales! ¡Absteneos de vivir en la li»cencia!»

Mr. Johnson ha planteado esta cuestion. ¿Cuatro millones de individuos, víctimas hasta ahora de todas las preocupaciones de los blancos, pueden ser incorporados al pueblo de los Estados-Unidos, fundirse con él? Mr. Johnson, espera que la fusion podrá realizarse, y que la raza negra no tendrá que ser conducida á otra tierra de promision; pero no violenta la empresa; no quiere que el gobierno se apodere de ella; la deja en manos de los negros, dando así una prueba de que los considera como hombres, haciéndolos dueños de sus destinos; y una prueba tambien de su confianza, que es general en el pueblo americano, de que el respeto á la iniciativa individual es el mejor camino para resolver todas las cuestiones.

«Dominad, les dice, vuestras pasiones, desenvolved »vuestra inteligencia y aplicad vuestra fuerza física á »los intereses industriales del país.»

Si esto hacen los negros, conquistarán su plaza de ciudadanos americanos. Si no lo hacen, el gobierno de los Estados-Unidos no se empeñará en resolver por sí solo el problema; llevará á los negros á su tierra de promision.

¿No se sienten un poco humillados los blancos de Europa, en cuya actividad individual confian sus gobiernos, menos que Mr. Johnson en la de los negros recientemente emancipados?

El ex-archiduque Maximiliano arroja la piel de cordero con que se disfrazó para penetrar en Méjico. Su majestad imperial va tomando aires neronianos. Acaba de lanzar contra los patriotas que defienden la libertad y la independencia del país, un decreto que contiene los siguientes medios de persuasion de que el gobierno del austriaco es de lo mas paternal, de lo mas cariñoso, de lo mas suave que se ha conocido en Méjico desde los tiempos mas remotos de los Incas.

Todo el que pertenezca á un cuerpo ó destacamento de patriotas, será juzgado *por un consejo de guerra, condenado á muerte y ejecutado en el término de veinticuatro horas*.

Todo patriota cogido con las armas en la mano, será juzgado *por el jefe de la fuerza* que le haga prisionero, *condenado á muerte, y ejecutado en el término de veinticuatro horas*.

Los que ayuden á los patriotas con dinero ó de otro modo; los que les faciliten noticias *ó les den consejos;* los que los vendan armas, caballos, víveres, etc., serán juzgados por un consejo de guerra, *condenados á muerte, y ejecutados en el término de veinticuatro horas*

Compadecemos á Maximiliano. La resistencia de los patriotas mejicanos le apura; la paciencia se le acaba; la cólera le ciega. Triste es la situacion que le conduce á manchar sus manos con la sangre del pueblo á quien fué á pedir una corona.

Los partidos liberales españoles acaban de celebrar dos reuniones imponentes. Congregados para acordar la conducta que deben seguir en las próximas elecciones de diputados á Córtes, se han escuchado en el recinto de la asamblea discursos elocuentes sobre el porvenir y el presente de las doctrinas liberales y democráticas. No pretendemos reseñar lo ocurrido en aquellas reuniones, ni dar cuenta de los profundos y elocuentes discursos que en ellas se pronunciaron. Nos lamentaremos únicamente de que no exista entre nosotros la libertad completa de reunion, que es la palanca mas poderosa para obtener todas las otras.

¿Cómo ha llegado Inglaterra á realizar una de las mas grandes reformas que se han hecho en el presente siglo? Por medio de la libertad de reunion, pudieron Cobden y sus compañeros influir sobre la opinion pública estender su idea, y llevar al Parlamento una mayoria favorable á la abolicion de las restricciones impuestas al comercio de cereales.

La libertad de runion es una válvula de seguridad para los gobiernos. En las asambleas populares exentas de toda intervencion y de todo carácter oficial, hallan espansion los deseos de la opinion pública. Desde su recinto se estienden á todos los ámbitos del país, y de este modo se forma tranquilamente la opinion pública, que al fin llega á imponerse en el lugar donde se hacen las leyes. No basta la existencia del Parlamento. Por muy numeroso que se le suponga, es imposible que lleguen á tomar asiento en él todas las capacidades. Para ser elegido diputado, se requieren dotes de actividad, circunstancias de influencia que no todos pueden reunir y que muchas veces desdeñan los mas dignos de representar á su país. La asamblea particular, privada, libremente reunida, tiene abiertas sus puertas para todos. Quien sepa y valga, pronto será conocido.

¿Y cómo un Parlamento oficial ha de apreciar bien la opinion pública, si no existe ese medio de que pueda libremente manifestarse? Cada diputado tendrá que abandonarse á su apreciacion particular, sujeta siempre á multitud de errores y preocupaciones. ¿Quién advierte hoy al diputado si se equivoca? ¿Quién le impone el castigo público que merece si prevarica? Una vez elegido, pasarán tres, cuatro, cinco años, sin responder ante el país de su conducta por reprobada que sea. Hasta que se celebren nuevas elecciones, el país no podrá demostrar al diputado que ha perdido su confianza.

No necesitamos insistir sobre este punto. ¡Ojalá que las reuniones que escepcionalmente se celebran entre nosotros fueran un suceso normal y ordinario como en los países á quienes envidiamos como único recurso por la libertad de que disfrutan!

C.

EL MIEDO A LA LIBERTAD

Y LAS COSTUMBRES POLÍTICAS EN ULTRAMAR.

I.

El miedo á la libertad es el obstáculo mayor que se opone á todo progreso político en los pueblos modernos. La libertad que no es mas que el respeto al derecho, la libertad, base de la propiedad, la libertad, fundamento necesario del órden y de la paz, la libertad, necesaria consecuencia de todo buen gobierno y de toda buena administracion, inspira unos temores tan grandes como absurdos aun á los mismos partidos radicalmente democráticos que pretenden ser sus mas ardientes defensores. Si estudiamos todas las grandes revoluciones hechas en nombre de la libertad, encontraremos con sorpresa, que los mas ardientes revolucionarios eran sin conocerlo los mayores enemigos de la libertad que proclamaban, los que mas la temian, los que en realidad la aborrecian con toda su alma.

Cromwell y el Parlamento largo de Inglaterra, que condenó á Cárlos I, de Inglaterra, temieron á la libertad política, á la libertad religiosa, á la libertad del comercio, á la libertad de la navegacion, y á la libertad de

industria. La convencion francesa llevó al mas alto grado su intolerante fanatismo, contra la libertad y en nombre de la misma libertad. Desgraciado de aquel que incurria en la nota de sospechoso por sus opiniones contrarias á la dictadura republicana, porque bien pronto le hacian subir á la carreta fatal que le habia de conducir á la guillotina.

Esta funesta contradiccion entre el principio invocado por las revoluciones y el hecho realizado por las mismas, ha tenido siempre por causa la falta de costumbres políticas liberales, la ignorancia de los pueblos, los hábitos envejecidos de obediencia á la tiranía de confiarlo todo á la accion del Estado. Se proclamaba el principio liberal, el pueblo entusiasmado corria á las armas; la cuestion de derecho se convertia en cuestion de fuerza: la idea cedia su puesto á la espada, el político pensador y profundo se hacia atrás para que pasara delante el general. La guerra exige la unidad y energía de la accion, la obediencia pasiva de los mas, el mando de uno solo: la guerra es el mas absoluto de los despotismos, la guerra es muy difícil que haga renacer la libertad.

Casi todas las grandes revoluciones han sido inmediatamente seguidas de poderosas dictaduras como el protectorado de Cromwell, el imperio de Napoleon I, y de esta regla casi general solo hemos visto una escepcion en los Estados-Unidos, debida á que aquel pueblo tenia desde su fundacion costumbres políticas liberales.

El miedo á la libertad y los hábitos creados por el despotismo son asimismo los grandes obstáculos que se han opuesto hasta ahora á los progresos políticos de nuestras provincias de Ultramar.

Y sin embargo, todos los grandes progresos que hemos visto realizados en Cuba y Puerto-Rico desde fines del siglo pasado se deben á reformas liberales; y el secreto de que 12 ó 14 mil españoles blancos, puedan gobernar en paz á cinco millones de indios, en Filipinas, es precisamente la libertad municipal de que gozan aquellos isleños.

En Cuba hemos visto crecer rápidamente la poblacion, aumentarse de un modo extraordinario su comercio, multiplicarse los productos de su suelo, crecer las rentas públicas, todo debido á reformas liberales, es decir, á la libertad relativa de comercio, á la libertad concedida al cultivo con el desestanco del tabaco, á la libertad concedida para establecer ferro-carriles.

A pesar de estos hechos, los mismos que acumulan grandes fortunas en industrias agrícolas ó mercantiles que hace cien años no hubieran podido explotar, se asustan cuando se habla de llevar á aquellas islas la libertad política, la libertad de examen y discusion de los actos del gobierno, ya por medio de la imprenta, ya en reuniones privadas ó bien en asambleas legislativas locales.

¿Por qué esta falta de lógica? ¿por qué esta absurda contradiccion? Si la libertad es un principio único del que se hacen diversas aplicaciones, ¿por qué se la teme aplicada al órden político y se reclama y reconoce conveniente en el órden económico?

Se la teme en el órden político porque las revoluciones hechas en nombre de la libertad han ahogado esta misma libertad. Los mismos hombres, cuyos intereses les inspiran doctrinas conservadoras, son sin presumirlo muchas veces, amigos ardientes de esa libertad que temen y rechazan: se sublevan ante la idea de la injusticia; aunque esploten á veces la venalidad de un juez ó de un funcionario público, les asusta que la prevaricacion se inocule en las costumbres políticas: temen la anarquía, temen la revolucion; pero al amar la justicia, lo que quieren en realidad es la verdadera práctica de la libertad.

En el órden económico, tambien asustaba hace sesenta ó setenta años la libertad de importar mercaderías extranjeras, tambien se creia imposible mantener las rentas públicas si no continuaba estancado uno de los productos mas importantes de la isla. Hoy tienen ya la práctica de esas libertades económicas, las conocen, han tocado sus extraordinarios beneficios y comprenden perfectamente cómo se aumenta la riqueza pública, y se crean elementos de paz y de órden á medida que se multiplican los cambios; pero lo que no comprenden es que cada grado de libertad política que alcanza un pueblo se refleja en ese mismo órden económico por un nuevo tanto por ciento de aumento en su capital y en sus rentas.

Hallar el medio de conquistar la libertad sin apelar á la fuerza de las revoluciones es mas con relacion á los bienes materiales de un pueblo, que descubrir un nuevo Potosí ó una nueva California. Por esto conviene mucho introducir la libertad en las costumbres antes si es posible que en las leyes, por eso las autoridades que en Cuba han tenido serenidad suficiente para prescindir un poco de temores pueriles y han permitido las discusiones políticas en la imprenta local, han hecho un bien, tanto mayor, cuanto mas violentas y destempladas hayan sido esas discusiones. Con ellas los que temian que un solo artículo escrito en sentido liberal y con algun calor produjera una conflagracion en la isla, se han curado algo de su ridículo miedo al ver que dos ó tres diarios se apostrofaban unos á otros con grande acrimonia sin que esto produjera ni el mas ligero síntoma de trastornos.

Mas como el hecho, aunque elocuente, no basta para acabarles de quitar el miedo, creo oportuno exponer algunas consideraciones para demostrar que solo con una ámplia libertad política y económica, puede conseguirse el órden mas perfecto y la paz mas duradera.

II.

La libertad política es en primer lugar la descentralizacion administrativa, la division del poder público y la limitacion de atribuciones de este mismo poder. En segundo lugar la libertad polí tica es el derecho de discutir y censurar la buena ó mala la gestion de los negocios del Estado. Y en tercero es el derecho de ser juzgado por sus iguales, y de contribuir por medio del voto electoral á la confeccion de las leyes y á la constitucion del gobierno encargado de hacerlas cumplir, observar y obedecer.

Veamos ahora, y sin salirnos del cuadro de la doctrina conservadora, si pueden conseguirse mayores ventajas para el mantenimiento del órden, de la seguridad personal y de la inviolabilidad de la propiedad, bajo un régimen completamente liberal ó bajo otro en que el poder político esté concentrado en una ó varias autoridades encargadas del poder ejecutivo.

La descentralizacion administrativa destruye á la vez las exacciones arbitrarias, la malversacion de fondos y la tiranía del poder central, del poder provincial y del poder municipal. Si colocamos la gestion administrativa en un poder central, que la desempeñe por medio de agentes ó empleados distribuidos y escalonados gerárquicamente desde la parroquia ó barrio hasta el municipio, la provincia y la capital, residencia del gobierno supremo, aunque este sea muy bueno, se halle encomendado á personas de grande inteligencia, grande actividad, grande moralidad y grande energía, les será poco menos que imposible vigilar á sus empleados y delegados, comprobar los presupuestos de ingresos y gastos, examinar las cuentas y evitar las prevaricaciones y los cohechos de algunos funcionarios revestidos de funciones demasiado extensas para su limitada capacidad, de un poder demasiado grande para hacer el bien ó el mal y subordinados á necesidades personales que no alcanzan á satisfacer sus sueldos necesariamente limitados.

En esta clase de administraciones, cuantas mas precauciones se tomen, mas cara, difícil y dañosa se hace la gestion administrativa. Se multiplican las intervenciones para que los empleados se fiscalicen unos á otros: cada intervencion supone varios trámites, tales como si se trata de cuentas las tomas de razon y asientos en varios libros, las firmas de jefes de mesa ó negociado, del interventor, del tenedor de libros, etc., etc.

Si se trata de expedientes para conceder ó negar, ó para proyectar ó proponer medidas sanitarias, obras públicas, de particulares, reformas municipales y los demás ramos que en dichos sistemas se encomiendan á la administracion, los informes se multiplican, los pases de una á otra seccion y de una á otra oficina detienen el curso de los negocios mas urgentes, y apuran la paciencia de los hombres mas emprendedores y enérgicos.

Aun así, cuantas mas precauciones y trámites, mayor tentacion en los empleados administrativos para ceder á las ofertas y regalos de los interesados que á fin de ganar tiempo ó de sacar adelante el negocio no titubean en sacrificar una cantidad de oro proporcionada á la utilidad que esperan de una resolucion pronta y favorable.

Y cuenta que al decir esto no nos referimos á este ni á ningun otro país: hablamos en tésis general y para demostrar la verdad de nuestras observaciones, estamos dispuestos á probarla con hechos de Francia y sus colonias, de Italia, de la misma Inglaterra y sus provincias ultramarinas en aquellos pocos ramos que estén centralizados y administrados por el poder supremo y sus delegados.

Es mas, en los mismos Estados-Unidos, la administracion militar durante la última guerra nos suministraria hechos escandalosísimos. En este concepto rechazamos todo argumento fundado en las condiciones especiales de honradez de la nacion española, porque cuando un hecho social se verifica en todas circunstancias, y países del mismo modo, siempre que se verifica dentro de unas mismas circunstancias, y ademas la lógica demuestra que debe verificarse así atendidas las condiciones de la humanidad, no puede admitirse escepcion alguna que destruya la ley general.

Respecto á los ciudadanos y sus propiedades esta centralizacion limita de tal manera la seguridad personal y la de la propiedad, que bien puede afirmarse que estas dos bases de toda doctrina conservadora quedan destruidas.

Poniendo solo algunos ejemplos, nos encontraremos que si se trata de policía urbana, con el pretesto del ornato y de la via pública, se varian todos los años las alineaciones de las calles, se dificulta la edificacion de las casas, se tiene obstruida constantemente la via pública con pretesto de empedrarla y desempedrarla. Como los delegados ó funcionarios administrativos tienen intereses opuestos á los de los propietarios, surgen choques, quejas, antagonismo, y al fin cede la parte mas débil, cede el ciudadano sacrificando su derecho á fin de no exponerse á mayores vejaciones. Si se trata de ferias ó mercados aparecen los abusos respecto á la distribucion de puestos para la venta, aparece la tasa directa, ó indirecta, aparece la fiscalizacion vejatoria, y á los que no se doblegan les aplican multas con cualquier pretesto, sea por falta de limpieza de la via pública, por abrir ó cerrar mas temprano ó mas tarde la tienda, y así por otras infinitas causas.

Si de policía moral ó sanitaria, con pretesto de perseguir el juego se invade el hogar doméstico, con pretesto de sa ubridad pública se detienen las mercaderías y se allanan las casas. Y gracias que los abusos de autoridad se limiten á esto, porque la historia nos enseña casos horribles en que un agente de policía ha denunciado á un honrado padre de familia ó le ha causado infinitas vejaciones para obligarle á entregar una hija y aun á su propia esposa.

Contra estos y otros raciocinios fundados en la verdad de los hechos, el egoismo de ciertos ricachos reaccionarios dice para sí: «Esos abusos no pueden alcanzarme, soy rico, puedo sacrificar un poco de oro para que se me respete y se respeten mis propiedades, para que los negocios se resuelvan á mi gusto, para que hasta las injusticias se cometan en mi obsequio: soy poderoso y tengo influencia: nadie se atreverá á luchar conmigo: y en cambio me conviene que haya paz y que el gobierno sea enérgico y fuerte para sostenerla á toda costa.»

Lamentable error. Nosotros hemos visto al pueblo embravecido en los dias de revolucion porque desgraciadamente ha pasado nuestra pátria: nosotros hemos visto las iras populares contra esa clase de gentes; nosotros vemos germinar el socialismo comunista y crecer y amenazar á la sociedad entera para tomar venganza de vejaciones semejantes.

Así, que no se hagan ilusiones los poderosos egoistas y conservadores, la centralizacion administrativa es la tiranía y la injusticia, ataca la personalidad humana y sus propiedades, paraliza la accion de los pueblos, limita la vida económica, empobrece á los pueblos, engendra el socialismo comunista y atrae las tempestades revolucionarias.

La verdadera doctrina conservadora, es la doctrina liberal, la doctrina de la descentralizacion administrativa, de la limitacion de atribuciones del poder, de la division de este mismo poder.

El derecho de discutir ó censurar la buena ó mala gestion de los negocios públicos alarma extraordinariamente á esas mismas clases privilegiadas y conservadoras, y sin embargo es una de las principales garantías para la conservacion del órden y para que se les respete y haga cumplida justicia.

No hay policía por grande y bien organizada que esté, que pueda suplir á la vigilancia de la imprenta periódica, á la de la opinion pública que se ocupa en conocer y censurar los actos del poder. Desde el jefe supremo del Estado, hasta el último agente del gobierno todos hallan noticias y advertencias útiles en esa admirable palanca de los pueblos modernos que les empuja ó detiene, que les ayuda á gobernar y les enseña con tiempo los peligros que pueden amenazarles.

Cuando la imprenta no existia como poder político, no por esto la opinion dejaba de juzgar á los gobiernos: entonces los motines y las revoluciones alternaban con las guerras civiles no dejando á los pueblos momentos de reposo. Abrase la historia, sea del país que quiera, de Europa ó de América, de Asia ó de África: compárense los años de paz que hoy disfrutan los pueblos libres donde la imprenta goza de mayor libertad con los que disfrutan y disfrutaban los pueblos donde se carece de esa enérgica manifestacion de la opinion pública: cuéntense los ricos que despojaba anualmente la codicia, de los gobiernos ó la mano airada de los pueblos amotinados ó en guerra, y preséntese esta estadística frente á frente de los que hoy disfrutan con entera tranquilidad y trasmiten grandes fortunas á sus hijos: por cada persona rica de las que antes se conocian, hoy podemos contar ciento; la poblacion ha aumentado, y si bien el número de los poderosos es cada vez mayor, las clases médias y obreras han mejorado proporcionalmente mas, tanto, que ya no sienten ni la mitad de los ódios y de las funestas envidias que antes engendraban en sus pechos la riqueza de los demás.

La descentralizacion, sin la imprenta, que auxilie la gestion administrativa, es impracticable.

Por otra parte, está ya fuera de toda duda, que cuando los pueblos tienen gran libertad para manifestar y aun exajerar sus quejas y *hasta para calumniar* á sus gobiernos por medio de la imprenta y de las reuniones públicas, el desahogo que estos medios les proporcionan, la division en partidos y fracciones que produce la divergencia de opiniones, y la misma injusticia de algunas oposiciones y la falta de obstáculos con que luchar, aniquila sus fuerzas para las revoluciones. Nunca se ha hablado en Madrid mas libremente que hoy, en favor de la revolucion, y á pesar de la gravísima crísis económica que nos agobia, á pesar de la miseria que esta crísis engendra, me atrevo á asegurar que nunca hemos estado mas lejos de que esas fierezas revolucionarias se traduzcan en hechos. El miedo á la libertad del pensamiento es en mi concepto de los mas ridículos y pueriles.

El juicio por sus iguales, el jurado, á que tienen tanto miedo los hombres conservadores, es á su vez la principal garantía de la justicia y uno de los principales elementos de paz y de órden.

No hay nada tan peligroso para excitar las pasiones populares como el desprestigio de los tribunales de justicia. Basta que exista la posibilidad y probabilidad de la prevaricacion de los jueces para que todas las autoridades de un pueblo pierdan la fuerza moral. Justicia han escrito todos los partidos conservadores al frente de su bandera, y la justicia no solo es necesario que exista, sino que es indispensable que los que se someten á los fallos de los tribunales tengan el convencimiento de que la obtendrán cumplida.

Los jueces, jurados de hecho, que varian en cada causa ó negocio, que tienen todas las garantías de imparcialidad, son la salvaguardia de los jueces togados encargados de aplicar la ley. Solo con el jurado estará verdaderamente garantida la seguridad personal y la propiedad; solo con estas garantías es la sociedad posible dentro del órden y de la paz. Quizás en España tengamos tantas y tantas agitaciones políticas violentas porque no se ha planteado entre nosotros esa importantísima reforma, porque aquí tenemos todavía tribunales unipersonales, sumarios secretos, prisiones preventivas, y otro gran número de prácticas, desterradas hace muchos años de los procedimientos judiciales de los pueblos civilizados.

El hombre que sea verdaderamente conservador debe desechar el temor á los jurados bajo pena de no contar nunca con seguridad con el disfrute tranquilo de su libertad personal y con el goce de su propiedad.

Témese asimismo á las elecciones populares y á las asambleas legislativas, y cuanto dejamos dicho respecto á la libertad de imprenta y al derecho de reunion, es

aplicable al ejercicio de estas dos bases de los gobiernos representativos.

La discusion del impuesto, sobre todo, es la que ha de conducir la Hacienda de un Estado al mayor grado de perfeccion. El impuesto múltiple, el impuesto hiriendo á ciertos ramos de riqueza, suele á veces arruinar á las naciones. En España tenemos terribles ejemplos de esta verdad. Un impuesto destruyó la industria de la seda, que solo en Sevilla mantenia treinta mil telares: otros impuestos han acabado con ramos importantísimos de produccion. Donde el fisco no tiene el freno de la representacion nacional, pululan los arbitristas ignorantes, los especuladores de mala ley, los prestamistas que prestan al Erario el dinero de este mismo Erario exigiéndole intereses de cincuenta por ciento. El rico es en último resultado el que mas sufre con la desigualdad y exagerada cuantía de las contribuciones, sobre el rico recaen las pérdidas por bajas en los fondos públicos, á consecuencia del descrédito de los gobiernos que viven siempre apurados y siempre haciendo empréstitos ruinosos.

Los que en Ultramar tienen opiniones conservadoras porque son ricos y temen á la discusion de los presupuestos de las islas, que repasen nuestra historia económica fiscal, que estudien el acrecentamiento rápido de los gastos públicos, y prepárense á ver entrar aquellas cajas en las vias de los préstamos, de la deuda flotante, y en seguida que abran sus arcas para soportar enormes contribuciones.

No nos proponemos escribir un libro, y por consiguiente bastan estas indicaciones para demostrar cuán absurdo es el miedo á la libertad de ciertas personas ricas que por espíritu de órden y por deseo de conservar su tranquilidad y sus riquezas, se oponen en Ultramar á todas las reformas políticas.

III.

A las precedentes razones, no faltará quien nos replique diciéndonos quizás: «Todo lo que decís es exacto, la libertad es garantía de órden, de paz y de justicia; pero los pueblos no pueden pasar del régimen absoluto al liberal sin violentas conmociones, conmociones que nos asustan, porque somos viejos, la vida que nos resta corta, y mas vale sufrir algunos inconvenientes del sistema vigente, que correr los azares de un cambio repentino y radical.»

En este argumento hay un grave error de apreciacion. Esa transicion que parece tan peligrosa, está de hecho realizada en la opinion de las Antillas españolas: las libertades incompletas, pero al fin libertades, que en el órden económico se han concedido desde principios de siglo á Cuba y Puerto-Rico, han creado allí costumbres y prácticas liberales: el periodismo economista y mercantil ha preparado de tal manera á aquellos pueblos para la accion del periodismo político, que cuando, como ahora sucede, se ha abierto un poco la mano, hemos visto nacer de repente la polémica política con toda la energía, toda la virilidad, todo el tacto y toda la prudencia de un pueblo envejecido en las luchas de los partidos.

Esa fermentacion producida por ciertas discusiones que han alarmado á algunos, lejos de revelar la proximidad de grandes tempestades, es solo la fresca brisa que impele las naves á los puertos de su destino, salvándolas de la penosa situacion en que las tenia encerradas una calma absoluta.

Además del periodismo político local, han contribuido á formar las costumbres políticas, los mismos diarios de la península, los de los Estados-Unidos, los de todo el mundo civilizado, que se reciben y leen en Cuba.

Las ideas políticas modernas han penetrado en las escuelas públicas, en los estudios de los abogados, en todas partes donde la ciencia tenia asiento, y desde allí se han difundido á todas las demás clases. Las Antillas tienen ya costumbres políticas, tienen toda la preparacion necesaria, porque el hecho ha precedido á la ley, y porque antes la doctrina habia precedido al hecho.

Allí se discute ya la reforma política, porque antes se han discutido sin inconveniente las reformas administrativas, las reformas industriales y agrícolas, y estamos bien seguros de que ningun inconveniente ofreceria la discusion de los problemas sociales mas árduos entre todos los que se refieren al trabajo.

¡Costumbres políticas! ¿Quién negará que existen en un pueblo rico, en relaciones constantes con todas las repúblicas americanas, que mientras las del Sur enseñan á temer los peligros de la anarquía revolucionaria, la del Norte demuestra los prodigios que hace la libertad?

En Cuba y Puerto-Rico se encuentra una clase media tan numerosa como ilustrada: el inglés y el francés se habla por casi toda la juventud de la clase media, y sobre todo por la que está dedicada al comercio. Centro de la América, á la vez que puntos avanzados y escala forzosa de los europeos, sus puertos ven ondear el pabellon de todas las naciones del mundo civilizado, que parece se tienen dada cita en ellos para dejar allí con los productos de la industria de cada pueblo, una idea exacta de su civilizacion, de su progreso económico, de su constitucion política y de sus adelantos científicos.

¡Costumbres políticas! ¿Cómo desconocer que está suficientemente preparado para la libertad, un pueblo entre cuyos habitantes de algun viso se encuentran al lado de los apellidos españoles, los de familias inglesas, francesas, norte-americanas, alemanas, italianas dinamarquesas, rusas, y hasta suecas y noruegas? ¿Quién puede dudar de la fuerza civilizadora de esta gran mezcla de razas y familias procedentes de todos los pueblos de la tierra?

Es por consiguiente temer la libertad en las Antillas y dudar de que las costumbres de aquel pueblo no le tengan suficientemente preparado para las grandes reformas políticas que necesita.

FELIX DE BONA.

EL SEÑOR GENERAL CONCHA

DEFENDIDO POR «LA EPOCA.»

Hé aquí cómo se expresa nuestro estimable colega *La Epoca*, haciéndose cargo de un mal trazado artículo nuestro, publicado en el número último de LA AMÉRICA:

«Nuestro apreciable colega LA AMÉRICA, en su número de 27 del pasado, publica con el título de *Reformistas, anti-reformistas y espectadores* un artículo en que, despues de reseñar en parte la ruidosa polémica sostenida por *La Prensa de la Habana* y el *Diario de la Marina*, de citar varios sueltos de *La Iberia* y de *La Reforma* y de insertar la carta dirigida en 13 de julio último por D. José de la Concha á algunas personas importantes de la Isla de Cuba, promete ocuparse de este documento, así como de los discursos pronunciados por el distinguido general, cuyo mando en aquella provincia ha dejado recuerdos imperecederos.

Atentos tambien nosotros á cuanto acontece en las Antillas, no esperaremos, como LA AMERICA, á que empiecen los debates para decir sobre todas las cuestiones que hoy se agitan en aquellos paises nuestra humilde opinion; pero, sin perjuicio de verificarlo con el detenimiento y reflexion que merecen asuntos tan graves, no podemos menos de manifestar aquí que las reformas introducidas en casi todos los ramos de la administracion pública de la Isla de Cuba por la inteligente iniciativa del marqués de la Habana, no son hojas del árbol caidas, ni ilusiones, sino servicios verdaderos hechos al pais, que no los olvidará fácilmente.

Tachar de reaccionaria á la autoridad mas liberal que ha mandado en Ultramar, no nos parece justo: por fortuna la historia es tan reciente, que la calificacion, ni puede hacer mella en los actos administrativos del general Concha, ni destruir la conviccion de las personas que se ocupan en la política ultramarina. La prudencia y el tacto en las resoluciones no están reñidas con el espíritu de verdadero liberalismo, y antes dá pruebas de hallarse animado de este sentimiento quien desea que se estudien todas las cuestiones y que se prepare bien el terreno antes de acometer reformas trascendentales, que aquellos que, poseyendo sin duda una varita mágica con que realizar de un golpe las mas estupendas trasformaciones, no vacilan en querer cambiarlo todo de una vez y hacer en un momento de un pais en que aun subsiste la esclavitud y que viene gobernándose de una manera casi absoluta, un estado en que florezcan instituciones y costumbres apenas ensayadas en las naciones que han andado mas adelante el camino de la libertad.

No somos nosotros ciertamente partidarios del *statu quo*: sabemos lo que se debe conceder á los adelantos de la época, al progreso racional y bien entendido, pero somos enemigos de todo extremo y desconfiamos de los que en su calenturiento entusiasmo sueñan unas reformas y una Constitucion para nuestras provincias de Ultramar, que hoy las sumirian en el desórden mas completo, y que apartándolas mañana de la madre pátria las llevarian muy luego á su total ruina. Pero como todas estas cuestiones hemos de tratarlas con el detenimiento que su importancia merece, hacemos por hoy punto, repitiendo únicamente que el primer lugar entre los reformadores liberales de la administracion ultramarina corresponde de derecho al marques de la Habana, que no merece ciertamente el dictado de reaccionario.»

Seremos breves, porque la cosa no merece la pena.

Ante todo, séanos lícito recordar á *La Epoca*, que *nuestra atencion* hácia los asuntos de Ultramar es constante, y para ocuparse de ellos muy especialmente se creó LA AMÉRICA: si esperamos á que empiecen las discusiones en el Parlamento para ocuparnos una vez mas de las reformas políticas, despues de haberlo hecho en tantas y tan repetidas ocasiones, es porque creemos ocioso repetir todos los dias los mismos argumentos; parécenos bien que en estos últimos tiempos *La Epoca* emita su opinion sobre las cuestiones *que hoy se agitan* en las Antillas: nosotros la hemos dado ya sobre todas ellas *años hace*, porque no es ahora cuando esas cuestiones comienzan á agitarse; se vienen manifestando tiempo hace mas ó menos tímidamente, segun los grados de tolerancia de los gobiernos de Madrid y de los fiscales de Cuba

Para nosotros, todo el que se oponga á la inmediata reforma política, es *reaccionario*, sean cuales fueren sus servicios.

Si á *La Epoca* le parece muy liberal el Sr. D. José de la Concha, sea enhorabuena: nosotros seguimos creyendo, á pesar de la defensa de nuestro ilustrado colega, que quien apoya situaciones reaccionarias, como las que nos dominan constantemente en la Península, y ofrece su influencia á los que de reaccionarios se califica en Ultramar, ni en Ultramar ni en la Península dejará de llamársele reaccionario.

Si el señor general D. José de la Concha desea pasar por liberal, que lo sea: no hay cosa mas fácil.

Y con esto he dado punto
y me subo al palomar.

E. A.

Tenemos entendido que los señores marqués de O'Gaban, Arango y otros muy conocidos por la posicion política y social que ocupan, así como por la constancia con que procuran el desarrollo de los intereses de Ultramar, han decidido presentar una exposicion á las Córtes pidiendo que el Congreso admita en su seno representantes de las Antillas que tomen parte en la discusion del proyecto de reforma de la ley electoral, á fin de que pueda organizarse convenientemente el derecho de representacion en Córtes á aquellas islas. Los esponentes propondrán como medio de llevar á cabo esta eleccion escepcional, que las municipalidades de las provincias de Ultramar designen los electores, y congregados estos nombren sus representantes en la misma forma admitida en la Península.

Con gusto anticipamos esta noticia á nuestros lectores, y esperamos que el gobierno, perseverando en la política que ha inaugurado en los asuntos de Ultramar, no opondrá obstáculos á que las Córtes accedan á la peticion de los senadores cubanos.

Uno de los corresponsales que hemos tenido en Centro-América, guarda en su poder tiempo hace una cantidad que nos pertenece, como producto de suscriciones administradas por él, y dice que mientras no rectifiquemos una equivocacion en que hemos incurrido respecto á la agencia que desempeñaba, no há de remitirnos lo que es nuestro, y contra nuestra voluntad retiene en su poder. Si ese señor cree que ha habido falta, libres tiene las columnas de LA AMÉRICA para defenderse, pero debe acompañar á su escrito la suma que tiene como prisionera de guerra en su poder, merced á la distancia que nos separa. Si así no lo hace, caeremos sobre el aludido ex-corresponsal en toda regla, pues estamos resueltos á castigar á los autores de abusos que nos han causado grandes perjuicios. Crea el Sr. B. que no abrigamos ódios ni prevencion contra él, y sí solo gran aficion á... lo que nos pertenece.

La mayor parte de los periódicos protestaron con indignacion contra el rumor calumnioso que ha corrido sobre el destino que se señalaba á cierta cantidad que se suponia llegada á Madrid con objeto de sostener la opinion en favor de la esclavitud.

El gobierno no acepta la dimision del general Dulce. Podemos asegurarlo en definitiva.

Con fecha 7 del corriente escriben de Lóndres á la *Agencia Havas* los siguientes párrafos, que contienen interesantes noticias acerca del célebre buque confederado *Shenandoah*:

«La llegada del famoso crucero confederado *Shenandoah*, y su rendicion á las autoridades inglesas, va á aumentar probablemente las dificultades diplomáticas entre los gabinetes de Lóndres y Washington. Como es natural, se entregará el buque al gobierno de los Estados-Unidos; pero este quiere que se ponga tambien á su disposicion la tripulacion al propio tiempo que el navío, de donde surje una dificultad bastante grave: si el *Shenandoah* es pirata, es enemigo de todas las naciones y pertenece á la potencia que ha logrado apoderarse de él.

En este caso, no podemos nosotros dejar que se lleven á la tripulacion, la cual es preciso que sea juzgada en Inglaterra. Es evidente que habiendo cometido el crímen de piratería, el *Shenandoah* ha ofendido á todos en general. En caso contrario, podremos devolver el buque; pero conservando la tripulacion, porque el derecho de gentes no autoriza el abandono de los prisioneros de guerra. Así, en uno y otro caso, no puede Inglaterra entregar los marinos del crucero confederado, y sin embargo, su resistecia á ello disgustará indudablemente á los americanos.

El capitan Waddell, comandante del *Shenandoah*, dice que no habia dado asenso á la noticia de la derrota definitiva de los confederados, sino que habia pensado que se propalaba aquella por los *yankees* á fin de salvar sus buques.

La repeticion de semejantes noticias no hizo otra cosa que confimarle en su creencia; pero desde que el capitan Waddell supo de un modo seguro la caida de la Confederacion del Sud, desarmó su buque.

Dijo, además, que ni aun en defensa propia y de su buque hubiera entonces disparado un solo cañonazo. Y si hubiese estado solo, se babria dirigido inmediatamente á un puerto de los Estados-Unidos; pero no creyó que debia esponer á sus hombres á un largo encarcelamiento, como prisioneros de guerra.

El capitan Waddell ha escrito á lord Russell, y su señoría ha enviado inmediatamente cuenta de esta carta al ministro americano.

La ciudad de Liverpool se ha interesado mucho en este importante asunto. El *Shenandoah* es un magnífico buque que marcha perfectamente bien.»

Ayer se ha instalado bajo la presidencia del escelentísimo señor duque de la Torre la comision nombrada para promover la concurrencia de los espositores españoles á la esposicion de París. Han asistido todos los individuos de la comision que se hallan en Madrid, y los directores de Instruccion pública y de Agricultura, industria y comercio, que á nombre del señor ministro han ofrecido todo el apoyo necesario de la administracion para que el pensamiento que preside al nombramiento de esa comision, tenga el feliz resultado que debe tener. Todos los individuos se han mostrado animados de los mejores deseos. Se ha nombrado una subcomision compuesta de los Sres. Seijas Lozano, Pascual, Madrazo y Ramirez, para que formulen el plan á que deberá amoldar su accion la comision general. Probablemente se publicará el reglamento francés para conocimiento de los espositores, y el gobierno dedicará las cantidades necesarias para subvenir á todos los gastos que ocasiona la concurrencia de los espositores de España y sus posesiones de Ultramar.

SS. AA. los duques de Montpensier, que solo aguardan para salir de Inglaterra, el vapor que debe conducirlos á Andalucía, asistieron el dia 5 del actual al solemne acto de ser botada al agua la fragata blindada *Victoria*, que ha construido por cuenta de España una compañía inglesa.

Convidados SS. AA. por esta compañía, no quisieron faltar, segun nos dicen de Lóndres, á una solemnidad que sus circunstancias hacian casi nacional. Acompañados SS. AA. de sus dos hijas mayores las infantas María Amalia y Maria Cristina, llegaron á la una de la tarde á Blackvall, que era el punto señalado situado á dos leguas de Lóndres á orillas del rio Bow-Creek, uno de los afluentes del Támesis. Allí habia gran número de convidados españoles é ingleses, y en la comision de marina de España se veia en primer lugar al señor marqués de Molins, mi nistro de S. M. C. en Lóndres y á su simpática señora.

Despues de bendecida la fragata por un sacerdote español, dió la señal de botarse al agua, segun la costumbre inglesa, la Excma. señora infanta duquesa de Montpensier, y mientras una magnífica banda de música tocó la marcha española y el *Good Save The Queen*; descendió majestuosamente la fragata llevando izada la bandera española, y en medio de las aclamaciones y vivas de toda la concurrencia entusiasmada.

LA CUESTION RELIGIOSA Y EL CODIGO PENAL.

El abuso de las polémicas personales en que por diversas causas suelen caer nuestros diarios, ha tenido en estos dias una interrupcion muy notable. Una cuestion importantísima, varias veces iniciada en los periódicos, y debatida tambien en esta revista, viene ahora sufriendo otra discusion mas ámplia y mas solemne que todas las anteriores. Cuál será la gravedad que para España ofrece este debate, queda indicado con decir que se trata del poder temporal de los papas y de toda la doctrina neo-católica: cuánta será la solemnidad de la discusion, se comprende fácilmente con solo saber que la ha provocado un cardenal arzobispo, y que hasta hoy se sostiene por ambas partes con igual comedimiento y mesura.

De tiempos muy antiguos tiene ya el poder temporal de la Santa Sede este privilegio de provocar entre los católicos debates mas ó menos apasionados. La famosa Encíclica *Quanta Cura* vino á dar un carácter mas grave á las discusiones que sobre el poder temporal quieran promover los católicos, y aun á las protestas ó reservas individuales que sobre este y otros puntos quieran hacer. Desde la publicacion de la referida Encíclica y del *Syllabus* que la acompaña, se estableció, como han dicho muy bien los neo-católicos, una division profunda entre los que opinaban por el poder temporal y por cierta intolerancia, por cierta enemistad á las tendencias liberales, los cuales tenian por jefe al mismo Pontífice, y los que, acomodándose mas ó menos á la verdadera doctrina católica (que esto ni puedo ni debo yo determinarlo), se separaban, no obstante, de Roma en los puntos antes indicados. Aquella famosa Encíclica, que fué para los neo-católicos de toda Europa la consagracion de su historia y de su doctrina, alcanzó para los de España mayor trascendencia, no solo por el poder escepcional que en nuestro pais tiene el bando apostólico, sino tambien por las circunstancias igualmente escepcionales en que se hallaba nuestra patria respecto á las cuestiones religiosas.

Estaba todavía muy reciente la campaña de Africa, en que todos vimos á nuestros soldados partir su pan, segun ordena la verdadera caridad cristiana, con los creyentes de una de las religiones mas agenas á la civilizacion europea y mas opuestas á las costumbres contemporáneas. Nadie podia haber olvidado que en la misma plaza de Tetuan se practicaron simultáneamente dos cultos tan diversos y antitéticos como el de nuestro Redentor y el del falso Profeta, sin que resultara de un hecho tan notable ninguna colision entre la masa ignorante de los ejércitos enemigos, ninguna decepcion ni síntoma alguno de descreimiento en los jefes de las tropas españolas ó en los hombres ilustrados que las seguian. El duque de Tetuan, inspirándose en la historia de los grandes capitanes, obedeciendo á la necesidad, siguiendo la corriente de nuestro siglo, estableció de hecho la tolerancia y aun la libertad de cultos en el terreno que iba conquistando, y cuya posesion por parte de España nadie podia fijar entonces cuándo y cómo habia de terminar. Si tal establecimiento tuvo alguna consecuencia funesta, seria únicamente en las altas y misteriosas regiones de nuestra política, donde acaso pudo influir para la inesperada conclusion de la campaña ó para la crisis ministerial que se anunció poco antes de que Tetuan se entregara: en la marcha de la guerra, en sus resultados materiales, no tuvo la tolerancia del general O'Donnell ningun efecto nocivo, y antes bien contribuyó poderosamente á las ventajas que por aquella campaña logramos.

Vino despues la anexion de Santo Domingo. Tomamos posesion de aquella isla en condiciones que los lectores de esta revista deben conocer muy especialmente, y sea cualquiera la opinion que de aquel suceso tengan nuestros lectores, ya sea su dictámen favorable, ya adverso al engrandecimiento de España en América, todos reconocerán que la intolerancia religiosa influyó muy principalmente para que la isla volviera por la independencia de que se le habia despojado y se levantara en armas contra nuestra dominacion. Allí ya no quisimos, como en Africa, parecernos á otros pueblos que en la época presente han aumentado sus fuerzas por la anexion, ó han aprovechado con habilidad y prudencia las ventajas de un acontecimiento fortuito: allí quisimos recordar á nuestros antiguos conquistadores, grandes á la verdad para su tiempo, y aun antes de conocer el terreno, aun sin saber á punto fijo las circunstancias y el carácter de los actuales isleños, les enviamos con mucha prisa un ejército, un cabildo y un arzobispo. De estos sucesos se habló largamente en el Senado español; pero la timidez que entre nosotros inspiran ciertas cuestiones, no permitió que los senadores llegaran con su lúcida inspiracion al verdadero nudo de aquel conflicto, y antes bien pareció que habian convenido tácitamente en girar alrededor de la dificultad, designándola cuando mas con leves alusiones.

Todavía fué mayor esta reserva en el Congreso. Los oradores de oposicion no quisieron tropezar, acaso realmente no tropezaron, al hablar de Santo Domingo, en los efectos de la intolerancia, y el Congreso hubiera sido mas tímido que el Senado, su discusion hubiera adolecido de un defecto mas sustancial, si un miembro de la *disidencia*, que al fin y al cabo era en aquel Congreso el grupo mas liberal, no hubiera hecho á la cuestion religiosa una alusion elocuente con una reticencia mas elocuente todavía.

Fué este orador el Sr. Alonso Martinez, actual ministro de Hacienda.

El pais, que algunos juzgan absolutamente apático, ignorante é indiferente; el pais, que realmente no tiene aun en estas materias la cohesion necesaria para dirigirse por sí mismo, cuenta, sin embargo, con una juventud ilustrada y enérgica que lo lee todo, que todo lo comenta. Esta juventud enlazada á los hombres imparciales y estudiosos, de que España no carece, reforzada con las muchas personas que por el flujo y reflujo de la política se hallan fuera de todo partido y de toda casilla, esta juventud, repetimos, supo con exactitud lo que aconteciera en Santo Domingo; consignó en su conciencia, con indelebles recuerdos, las quemas de libros ejecutadas en las aduanas; estudió la curiosa causa de Matamoros; contó los cadáveres no enterrados por intolerancia ó por piedad de los sacerdotes, y luego apuntó, á continuacion de estos datos, la escesiva prudencia, ó para designarla con su nombre, la funesta esterilidad que en tales cuestiones ofrecen los debates parlamentarios.

Formóse, pues, para la juventud y para todos los partidos que tienen la libertad por fundamento, una aspiracion preferente; brotó por todas partes un deseo de satisfaccion urgentísima y no hay para qué decir que el blanco de la aspiracion y el objeto de aquel deseo consistian en alcanzar la tolerancia dentro del catolicismo; en dar á sus pastores la mansedumbre que muchos católicos tenian por prescripcion fundamental de su religion.

A falta de las Córtes, que desgraciadamente no están abiertas para todos, se comenzó esa propagacion privada, esa predicacion íntima é irresistible, del círculo, del paseo, de la tertulia, del hogar, que se funda en la conviccion absoluta y que avasalla la razon humana destruyendo cuanto se opone á sus conquistas, así tradiciones como simples preocupaciones, así las barreras levantadas por un compromiso social, como las trabas impuestas por la familia. En este movimiento que nadie podia impedir, y que segun se dice ha penetrado hasta los claustros universitarios, hubo algunos individuos que abandonando la necesidad concreta y el asunto del momento, se levantaron á la cuestion de principios y pidieron la libertad de conciencia; muchos que, aunque menos radicales, apetecian un remedio definitivo y creian hallarlo en la tolerancia de cultos; pero los que apreciaban el carácter de urgencia que en España presenta la cuestion religiosa y en general todos los jóvenes liberales y conocedores de su patria solo querian por entonces alcanzar la armonía dentro del catolicismo; separar á este de todo interés material, apartar lo mundanal de lo católico, aislar al sacerdote en el campo elevado en que los hombres son sus ovejas, evitando á la religion católica toda influencia sobre la política, todo contacto con lo terrenal y lo *temporal*. El problema italiano y la actitud de España en aquellos sucesos prestaba nuevo impulso á la indicada corriente. No hay persona imparcial que no haya notado en estos últimos años esa tendencia cuyas fuerzas aumentaban de contínuo y los periódicos diarios á pesar de que no gozan en esta materia la libertad que en otras, y no obstante la propension que antes mencionamos á las cuestiones de grupos y de personas, llenaban á cada paso sus columnas con censuras de la córte romana, con artículos contrarios al poder temporal, con escitaciones al clero parroquial para que continuara siendo modelo de humildad y de desinteres.

En tales momentos apareció la famosa Encíclica *Quanta Cura*.

Este documento inesperado y el *Syllabus* que le coronaba dejaron á mi entender casi resuelta la cuestion que cabia dentro del catolicismo y de las leyes españolas.

Que la solucion fuera para muchos violenta y desagradable me complazco en reconocerlo: que rompia decididamente el enlace del catolicismo con la marcha discutidora y progresiva de nuestra civilizacion, tampoco debo negarlo: pero al cabo aquella solucion partia del que verdaderamente podia formularla; llevaba el sello de la mas alta autoridad católica. Despues de leer aquel radical documento, lo lógico, lo natural dentro de los principios religiosos de esta nacion, era aceptar el poder temporal del Pontífice, suspender toda discusion que tuviese por objeto la conducta de personas constituidas en dignidad eclesiástica, y rechazar las mas veces al liberalismo como sospechoso y perjudicial, pues tanto y mucho mas ordena la Encíclica aunque pretendan otra cosa algunos intérpretes conciliadores.

¿Qué sucedió, sin embargo, en España? Lo contrario precisamente. El mas juvenil y mas ardiente apóstol del catolicismo declaró en el Congreso que desde la aparicion de la Encíclica consideraba á todo liberal como un hereje; pero la masa de los españoles, masa que todos y á cada paso llamamos eminentemente católica, ni participó de la conviccion de aquel heróico y desinteresado defensor de la Iglesia, ni abandonó las corrientes liberales. Y no solamente vivieron los católicos españoles en absoluto desacuerdo con el vicario de Jesucristo, sino que se ahondó, se exacerbó como dije al principio, la discordia que separaba á los neo-católicos de los católicos á secas, llevando los primeros la bandera del Sacro Colegio, y caminando los segundos sin mas enseña que su fé ni mas autoridad que su conciencia. Desde entonces se envenenaron tambien las discusiones entre unos y otros periódicos, se discutieron los actos de los obispos en una forma que para los buenos católicos no sabemos hasta qué punto puede disculparse con la vehemencia de la pasion; se llegó á sostener que era bueno y aceptable todo aquello que pareciese nocivo á las gerarquías eclesiásticas ó á sus representantes en la prensa. Todavía no era esto bastante, y de entre la misma Iglesia salió, como para completar el cuadro, un espíritu independiente que en una *Carta* dirigida á los demás presbíteros españoles osó formular la antítesis de la Encíclica con gran aplauso de los católicos liberales, pero con terminantes y severísimas recriminaciones de la autoridad diocesana. Apenas ha habido en España un prelado que no condene aquella famosa carta: apenas queda periódico liberal que no la haya reproducido aun despues de tales condenaciones; hubo diarios que no contentos con dar la medida de sus convicciones en esta publicidad recalcitrante, anunciaron que llegaban á diez y seis las censuras impuestas á la tal *Carta*, y que el favor con que el público acogia aquel reprobado escrito crecia y seguiria creciendo en razon directa de los anatemas episcopales.

¿Comprenden nuestros lectores lo que esto significa? ¿Han parado miente en lo que esos síntomas revelan? Digámoslo ya con entera franqueza puesto que antes lo ha mencionado un periódico neo-católico: esa division permanente entre las autoridades eclesiásticas y gran número de sus diocesanos, esa discordia entre los pastores y sus ovejas es el *cisma* en España.

Así han comenzado y se han arraigado los cismas en todas partes: esa y no otra es la historia de todas las sectas y de todas las protestas.

Harto se me alcanza que los católicos pueden separarse de sus prelados sin incurrir en heregía, siempre que no se trate de cuestiones dogmáticas. Sé tambien que la Iglesia para resolver con autoridad inapelable é infalible ha de constituirse en concilio, y veo una confirmacion de estas verdades en el hecho de que un cardenal-arzobispo empeñe y sostenga debates con un periódico acerca del poder temporal y del neo-catolicismo. Mas admitiendo que en la famosa *Carta, á los presbíteros*, condenada como *sapientes heresim*, y *formalmente herética* (1) no se dilucide ningun punto dogmático; suponiendo además que el cisma no sea en este momento completo y definitivo, ¿dejará de hallarse ya clara y visiblemente dibujado? ¿Hemos de esperar á que se consume? Si mañana se convocara un concilio general, lo cual me parece muy verosímil, ¿quiénes tendrán en aquella asamblea asientos y votos, los católicos tolerantes cuya fuerza consiste en el número, en los periódicos y en el entusiasmo, ó las altas potestades de la Iglesia que han condenado repetidas veces los errores de aquellos? ¿Decidirán allí los que apoyados en sus pobres conciencias quieren separar lo terrenal de lo divino ó las altas autoridades de la Iglesia que defienden *todas* el poder temporal?

Convengamos en que la cuestion se halla virtualmente resuelta y el cisma latente en esta sociedad española. A fuerza de cohibir, á fuerza de encerrarlo todo en la unidad religiosa, hemos llegado á ser nosotros mismos los disidentes: vamos á dar á la Iglesia un nuevo cisma, un cisma español con protestantes españoles; calamidad que acarrearía en nuestros tiempos muchos de los males que produjo en lo pasado y presentaria además el carácter de un ridículo anacronismo; desgracia enorme para la Iglesia y muy sensible tambien para los que hayan de abandonar definitivamente á su madre.

Sostener la situacion actual es legalmente imposible; es tan violento para la gran parte de la nacion que se obstina en defender el progreso humano, como para el clero que ha condenado ese progreso en irrevocable sentencia, y que vive combatido, provocado, sin la sumision á que aspira, ni la obediencia á que por parte de los católicos tiene derecho.

¿Dónde está, pues, el remedio de este conflicto?

A mi entender en las reformas liberales; y cuando digo reformas no aludo á cambios en la Constitucion ni en nuestras instituciones.

La Constitucion de 1845 citada por muchos como el círculo de hierro que nos obliga á debatirlo y depurarlo todo dentro del catolicismo, de fieles á sacerdotes, es en esta materia tan sóbria y liberal como la de 1837; representa un progreso notable respecto á la de 1812, cuyos autores, por circunstancias de todos conocidas, y segun la feliz espresion de un gran economista, escribieron en este punto mas bien como concilio que como asamblea nacional.

Dice en efecto, el Código de Cádiz.

«Art. 12. La religion de la nacion española es y será perpétuamente la católica, apostólica ROMANA, única verdadera. La nacion la proteje por leyes sabias y justas y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.»

Dice la Constitucion vigente análoga en este punto á la de 1837.

«La religion de la nacion española es la católica, apostólica, *romana*. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Nótese que aparte del adjetivo *romana*, local, opuesto á la palabra católica, adjetivo que no está en el Credo y que paulatinamente se ha ido colocando junto á los dos calificativos esenciales de nuestra religion, nótese, repetimos, que no cabe mayor disidencia que la que entre los dos Códigos se advierte.

El primero quiere dominar el porvenir; dice la religion del pais *será perpétuamente la católica*, luego declara que la nacion tiene sus creencias por las únicas verdaderas, cosa que á la verdad no necesitaba consignar; por último, y esto es á mi juicio lo mas significativo, anuncia que el Estado *protejerá* la religion católica por leyes especiales, cuya calificacion, de sábias y justas, ofrece tambien cierto carácter de candidez.

Aquí se vé, pues, la restriccion desde la primera lectura: basta conocer el artículo constitucional para comprender que la nacion se proponia ser intransigente y evitar á la religion todo conflicto. No cabia discusion sobre ninguna cuestion religiosa, ni era posible á los españoles separarse temporal ó definitivamente, en absoluto ó solo en algunos puntos, de la comunion católica.

Nada de esto impide, nada quiere prever, ni determinar la Constitucion de 1845. Se limita á consignar cuál es la religion del país y á prometer el pago de su culto, lo cual, como todos alcanzarán, en nada se opone á la tolerancia, al progreso. El artículo del código fundamental que nos rige cabe sin alteracion en el imperio francés, donde hay libertad de cultos y donde el Estado paga, sin embargo, los gastos de varias religiones. Con una simple ampliacion y sin cambiar una sola palabra, po-

(1) Pastoral del arzobispo de Valladolid, 21 de setiembre.

dria consignarse en la Constitucion vigente la tolerancia de cultos á la manera que la establece el art. 6.° de la Constitucion portuguesa; es decir, declarando que la religion oficial y la pagada por el Estado sigue siendo la católica, apostólica.

No hay por lo tanto en la Constitucion que nos rige, trabas y obstáculos para las discusiones dogmáticas ni para que puedan vivir fuera del catolicismo los españoles ó extranjeros que no quieran profesar esta religion, con tal de que no combatan su culto con actos exteriores y públicos. La unidad en que forzosamente vivimos, el círculo en que se encierra á los habitantes de España, y por tanto la série de males que al país y á la religion resultan, como queda indicado, de la funesta situacion actual, solo se fundan y se sostienen en las leyes de imprenta y en el Código penal. A estos dos puntos hay que dirigir por lo tanto la atencion pública y el patriótico entusiasmo de la juventud, y como las leyes de imprenta ofrecen en España un carácter transitorio que el Código no puede ni debe tener, como á veces no se observan y son, segun confesion de los gobiernos, armas olvidadas hasta que se presenta un gran peligro, al Código penal es adonde han de dirigir su exámen y sus censuras todos los que aspiran á remediar las graves anomalías del estado presente.

Allí en los artículos 128, 130 y 136 está esa intolerancia legal, impropia de nuestros tiempos que el mismo Sr. Pacheco no pudo legitimar en sus notables comentarios sin acudir á una interpretacion falsa ó arbitraria. Sobre esos artículos, y en especial sobre el 128 que impone prision mayor y estrañamiento perpétuo al que intente variar en España la religion católica, apostólica, romana, se levantó apenas hace dos años, el proceso de Granada, que sino causó gran sensacion entre nosotros, porque no reunian aquellos procesados condiciones bastantes á escitar aquí simpatías, produjo tristísima impresion en el extranjero, y presentó á los ojos de Europa como hijo indigno del siglo XIX, como pueblo fanático, apegado á sus tradiciones inquisitoriales y reñido con la libertad y con el progreso, el mismo pueblo que habia respetado en Tetuan la religion del Profeta y habia ofrecido su pan á los israelitas.

Otras varias sentencias, tan duras si no tan ruidosas, han fundado legítimamente nuestros tribunales, en los mencionados artículos; y esto en el último tercio del siglo de la discusion, cuando hay países como Bélgica, donde el soberano pertenece á una secta que no profesa quizás la vigésima parte de aquellos ciudadanos, cuando alcanzan libertad de cultos las naciones hispano-americanas, fundadas y educadas por frailes y militares absolutistas, cuando hasta por un acto dictatorial se establece en Méjico la tolerancia.

Sin entrar en un análisis mas concienzudo de los artículos mencionados, sin examinar si se observa ó no la prescripcion de desterrar ó encarcelar al que propaga doctrinas contrarias al dogma, despues de condenadas por la autoridad eclesiástica (1), creo haber demostrado que nuestro Código penal tan admirable en su conjunto, es en este particular completamente opuesto á las ideas y costumbres dominantes, es el principal fundamento de la anómala situacion actual.

Ahora bien; el Código penal puede ser reformado y mejorado sin que se convoquen Córtes constituyentes, sin que la Iglesia celebre concilios, sin que el país haya de perturbarse.

Para introducir en el Código las variaciones que vaya reclamando el curso de los tiempos, funciona en España una comision de eminentes jurisconsultos sobre la cual influye en primer término la iniciativa del ministro.

A uno y á otra se dirigen estas observaciones y deben dirigirse las de personas mas competentes. A los ministros de Gracia y Justicia y á la comision de códigos toca escoger entre el cisma con la unidad, y el catolicismo con la tolerancia.

El exclusivismo de nuestras leyes nos tiene ya en conflicto permanente y puede llevarnos al ateismo ó á la indiferencia. Los extranjeros que conozcan profundamente nuestras costumbres, los que hayan leido en periódicos ministeriales ciertas frases aplicadas á los obispos, los que sigan la marcha de la opinion; los que recuerden nuestra campaña de Africa, y pasen la vista por nuestra prensa de hoy... ¿qué pensarán cuando oigan llamar á España eminente y exclusivamente católica?

Tiempo es de que las leyes permitan á todos los españoles la sinceridad y la dignidad en sus creencias.

En ello están igualmente interesados el clero y sus enemigos: los católicos, segun el Papa y los que no piensan como el Pontífice romano. La tolerancia que se basara en una reforma del código daria á los católicos mismos mayor cohexion y mas ferviente entusiasmo, dejando á los demás otros caminos, aire para vivir sin disputas, amplitud para su razon invasora, y espacio independiente para su propaganda.

Suprímanse del Código esos tres artículos, que son á no dudarlo, un borron en aquel libro envidiado, y poco á poco se formarán otras costumbres, se respetará en materias religiosas, como se respeta en las demás, toda creencia sincera; se caminará lenta y legalmente á la libertad; no abundarán en España esos ignorantes enmohecidos que aun consideran como insultos calificados, incompatibles con la honra privada, los nombres de protestante ó de israelita, de panteista ó de racionalista; y sino llegamos á igualarnos con Italia ni con Portugal nos acercaremos siquiera á Méjico y á Chile, con lo cual habremos alcanzado un progreso notable.

Hasta que se emprenda por el Código esa reforma lenta y pacífica, habrá un conflicto para enterrar á todo suicida, y Dios sabe si abundan los suicidas al madurar las civilizaciones, habrá periódicos que dentro de la unidad religiosa nieguen la existencia del diablo con mas ó menos razon, con brillante ó vulgar ingénio; habrá por una parte ministerios que quemen en las aduanas las obras de Diderot y de Voltaire, y por otra periódicos, grupos enteros que aprovechen todo pretesto para combatir el catolicismo en su historia, á los obispos en sus mas legítimas funciones: habrá libertad local de cultos cuando se presente, como en Tetuan una necesidad suprema; y habrá tambien un escándalo siempre que algun ciudadano de aldea deje de cumplir con los preceptos de la Iglesia: habrá denuncias, persecuciones, acaso destituciones si un catedrático esplica á su modo las conquistas del espíritu humano ó el carácter del cristianismo, y luego habrá sátiras contra D. Cosme y *Cartas á los presbíteros* acogidas, patrocinadas tal vez, por los órganos de un ministerio.

Así vivimos hace tiempo en España, entre la anarquía y el verdadero caos, por no establecer, por no preparar siquiera la tolerancia.

PIO GULLON.

(1) Artículo 130, párrafos 1.° y 3.°

AFIRMACION OFICIAL DE UN GRAN PRINCIPIO.

¿El negro es hombre?

No; dicen los defensores de la esclavitud; el negro es una variedad del mono.

Sí, dicen cuantos no quieren constituirse en defensores de un gran crímen; el negro es hombre.

Sí; acaba de decir el ministro de Ultramar en España, el negro es hombre; como tal debe tratársele; el comercio de carne humana que le arranca de las playas africanas como esclavo, es un comercio inícuo, inhumano, que revela contra él todos los sentimientos generosos.

Con ambas manos, calorosamente aplaudimos el real decreto de 27 de octubre de 1865, suscrito de este modo: *El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.* Es una gloria que le envidiamos.

¿Cómo es posible que otros hombres que han ocupado el ministerio de Ultramar no hayan comprendido las palmas que habia que ganar con una medida tan liberal y tan humanitaria? Esto nos admira. Consiste quizá en que las esferas del gobierno se hallan todavía dominadas por una generacion atrasada respecto á la ilustracion y al progreso del siglo. Si esto sucede, saludamos con júbilo en el jóven ministro de Ultramar el advenimiento de la nueva generacion.

Asciendan á las esferas del gobierno la instruccion y el talento; retrocedan los hombres que tienen frecuentemente en los lábios la palabra libertad, pero temiéndola en su corazon, ó hallándose dispuestos á desertar de su bandera en la ocasion oportuna; y no desconfiaremos de que nuestra pátria llegue mas pronto ó mas tarde al terreno en que otros países se encuentran.

Repetidamente han contenido elogios en favor del Sr. Cánovas del Castillo las columnas de nuestra publicacion. Es un trabajo agradable al cual ya se hallan acostumbrados con gran satisfaccion nuestra, porque nos complacemos en elogiar tanto como nos duele vernos precisados á escribir censuras.

Cuando el actual ministro de Ultramar fué llamado á ocupar tan elevado puesto, á raiz mismo del nombramiento recibimos de su boca promesas halagüeñas para las provincias españolas ultramarinas. Ellas pusieron la pluma de la alabanza en nuestras manos: los reales decretos refrendados desde entonces por el Sr. Cánovas del Castillo han justificado y convertido en hechos las promesas y los elogios.

Cuando el Sr. Seijas Lozano, ministro de Ultramar de los del antiguo régimen, puso en duda la facultad de las Córtes para legislar en asuntos de las provincias de Cuba y Puerto-Rico, el Sr. Cánovas del Castillo defendió vigorosamente la opinion contraria. Entonces tambien le aplaudimos, y hoy encontramos al nuevo ministro de Ultramar de acuerdo con el antiguo diputado de la oposicion.

«Profundamente convencido de esto el actual gabi»nete, (dice en el preámbulo del magnífico decreto de »27 de octubre,) comprendió en su programa político el »propósito que comienza á realizar hoy de proponer á »vuestra magestad cuantas medidas presenten como in»dispensables las circunstancias para estinguir un co»mercio ya no menos perjudicial que inhumano. Las »hay entre ellas que no pueden dictarse sin el concurso »de las Córtes, y el gobierno someterá por lo mismo á su »deliberacion en la próxima legislatura un proyecto de »ley en el cual se llenarán los vacíos y se agravarán las »responsabilidades de la ley penal de 1845.» ¡Notable testimonio de respeto tributado por un ministro á la representacion nacional! ¡Afirmacion solemne de que al país le corresponde cuidar de sí mismo y de sus grandes intereses!

Pero al fin la facultad de hacer las leyes no es mas que un medio; y si alabamos que un consejero de la corona ponga ese medio á disposicion de aquel á quien corresponde, ¿con cuánta mayor razon no aplaudiremos que un ministro en su esfera ejercite de un modo digno, acertado, nobilísimo la accion de sus atribuciones? El señor Cánovas del Castillo lo ha hecho al proponer la aprobacion del real decreto de 27 de octubre de 1865. Con él ha dado á la esclavitud un golpe del cual no se repondrá, si se continúa sosteniendo con mano fuerte en las esferas del gobierno el pensamiento que lo ha dictado.

El mencionado real decreto tiene esto de bueno; que no compromete interés alguno existente; que no introduce perturbacion alguna en el campo económico de las provincias ultramarinas; que no pone en peligro derecho alguno, y sin embargo da una satisfaccion brillante á los sentimientos humanitarios de todo corazon generoso, á las exigencias del filósofo, y á las interesadas miras del político.

España acaba de afirmar oficialmente que el negro violentamente arrancado de las playas americanas y encerrado en la cala de un buque no pierde la cualidad de hombre que siempre tuvo; que el negro no es una cosa á manera de mono, ú otro trato semejante, del cual puede tomar posesion legítima el primer ocupante.

No es uno de los esfuerzos de ingénio que menos nos han sorprendido, el de los que para legitimar la esclavitud, se han empeñado en probar que el negro es de una especie inferior al hombre, análoga á la del mono. Esta asimilacion se ha trasformado en teoría en América, ensangrentada por una guerra terrible de cuatro años, porque la verdad vengadora protesta contra la teoría embustera, y porque el hombre se vé al fin obligado á ahogar en sangre los sofismas indignos que erige en principios sagrados. ¡Desgraciado el que mancilla la humanidad en una de sus manifestaciones, porque no redime este crímen sino con los desgarramientos de una lucha horrible!

Para mantener la trata y alimentar la esclavitud se ha defendido la teoría de que siendo el negro una especie aparte hecha para la obediencia, y organizada poco mas ó menos como la de los monos, se podia arrancar del suelo africano libremente en la cala de un buque y forzar libremente al trabajo á un negro bajo la mirada del señor y la amenaza del látigo.

Los esclavistas han podido enorgullecerse del maravilloso desarrollo de la esclavitud; han podido admirar la prodigiosa prosperidad material obtenida por medio de una gran iniquidad; han podido ver multiplicarse los campos de algodon, y brotar vigorosamente las cañas de azúcar de una tierra abonada con los sudores de una raza maldita; han podido ver á los dueños felices, á los esclavos indiferentes, y las majestuosas ondas de los grandes rios americanos sosteniendo sobre sus espaldas las pesadas quillas de los buques que encerraban en su seno el fruto de un trabajo brutalmente impuesto. Todo parecia bendecir la esclavitud.

Pero el momento de la ruina debia llegar fatalmente. Esos campos han sido destruidos por los piés de los caballos y por los carros de guerra; al lado de los rios de agua dulce corren rios de sangre; al remover el suelo no se tropieza ya con las raices del algodonero, ó de la caña de azúcar, sino con restos de séres humanos derribados por la metralla.

El triste fin de toda prosperidad material fundada en la iniquidad; la sucesion de un castigo terrible á una gran culpa, ha sido tambien comprendida filosófica y políticamente por el actual ministro de Ultramar en España. Claramente manifiesta su conviccion acerca de la correspondencia que existe entre la iniquidad triunfante un momento y el castigo seguro siempre en las siguientes palabras del preámbulo del decreto de 27 de octubre.

«Si la importacion de esclavos de Africa no cesara »ya de todo punto, en vano seria buscar al difícil pro»blema de la esclavitud, solucion alguna conservadora »y pacífica: tarde ó temprano vendria á imponerse á »aquellas provincias y al gobierno de V. M. una solu»cion trastornadora que arrollaria y destruiria para siem»pre los intereses morales y materiales de nuestra raza »en las Antillas.»

Anticiparse con medidas prudentes y pacíficas al dia de una solucion trastornadora, es lo que se ha propuesto el ministro de Ultramar. ¡Ojalá que sus miras dejen huella profunda en el departamento que hoy ocupa, y que al abandonarlo, sus sucesores y cuantos ejerzan autoridad en nuestras Antillas comprendan la inmensa trascendencia del decreto de 27 de octubre y apliquen enérgica y lealmente sus preceptos!

Hemos dicho que eran para sorprender los esfuerzos de ingénio hechos para asimilar el negro al mono; no diremos lo mismo de los esfuerzos hechos para rehabilitar al negro en su condicion de hombre. No comprendemos la necesidad de que inteligencias de primer órden se hayan dedicado á probar científicamente una verdad solo escepcionalmente negada, y á destruir una calumnia casi universalmente aborrecida.

Los defensores de la esclavitud niegan al negro la cualidad de hombre por el color de la piel, por la estructura de los cabellos, por las formas del cráneo, por la proporcion de los huesos. Los defensores de la raza negra los siguen paso á paso teniendo la paciencia de jugar contra sus argumentos todas las máquinas de guerra de la observacion mas concienzuda y minuciosa.

¿El color negro de la piel es considerado como cualidad inherente á una especie ó parte? Error profundo; porque la esperiencia ha dado casos de europeos convertidos en negros del Serdan. La estructura de la piel es la misma en el hombre blanco que en el negro.

¿La estructura de los cabellos será en ambos diferente? Error tambien. El europeo tendrá quizá el orgullo de pretender que no se asemeja en esto al negro; que la cabellera del negro es lana, y finos cabellos las sedosas hebras que cubren su cabeza; pero la observacion microscópica dirá tambien que no existe entre unos y otros cabellos mas diferencia que la de su encrespamiento, y que europeos hay tambien que en esto se parecen á los negros de mas pura raza.

Nada queremos decir, porque este incidente nos llevaria demasiado léjos de nuestro objeto, ni de la conformacion del cráneo, ni de la proporcion de los huesos. Nosotros, al tratar de propósito esta cuestion, solo la hubiéramos planteado de este modo: ¿El negro está dotado de razon para comprender el destino final de la humanidad, para elevarse al conocimiento de Dios, para adquirir nociones de igualdad, de libertad y de justicia que le hagan sentir que todos los hombres son iguales y odiar la esclavitud? ¿Sí? Pues entonces el negro no es un mono; el negro no puede ser mas que hombre, y cada

vez que se le humille á la condicion de bestia, se habrá cometido un crímen cuyo castigo vendrá mas ó menos pronto.

Con una sola frase, el Sr. Cánovas del Castillo ha reconocido á esta cuestion toda su importancia. «El comercio de esclavos es ya no menos perjudicial que inhumano.» Sí; contra la humanidad es que el hombre sea siervo del hombre. Cuestion de humanidad es extinguir el comercio de esclavos.

Las medidas que por hallarse dentro de las facultades del poder ejecutivo ha sancionado el real decreto de 27 de octubre de 1865 son las siguientes, aparte de otras de menor importancia que no enumeraremos aquí.

Todos los negros aprehendidos por las autoridades y fuerzas españolas con arreglo á los convenios internacionales y á las leyes del reino que prohiben la trata, serán trasportados á las islas españolas del golfo de Guinea.

Lo mismo se hará con los negros que transiten por las islas de Cuba y Puerto-Rico sin las condiciones que determinará un reglamento especial, cuando no se acredite su condicion de prófugos.

La primera disposicion se pondrá desde luego en práctica con los 103 negros bozales aprehendidos en el mes de setiembre último por los agentes de las autoridades españolas en el punto denominado el Gato, límite de las jurisdicciones de San Cristóbal y Pinar del Rio.

A los negros trasportados á las posesiones españolas del golfo de Guinea, se les dejará en libertad de elegir entre permanecer en ellas ó ser llevados al punto que designen en las costas del continente de Africa.

¿Quién no ha de aplaudir esta disposicion generosa? Si hombres desalmados se apoderaron del negro y lo encerraron como inmundo fardo en la cala de un buque; si le arrancaron á la libertad para condenarle á la mas dura esclavitud; si le hicieron pasar todos los tormentos imaginables, hambre, sed, falta de aire que respirar, espacio en que moverse, con tal de asegurar la afortunada colocacion del cargamento; esto pudo suceder mientras España representada por sus agentes no tuvo noticias del inhumano trato. Pero descubierto el delito, el glorioso pabellon español proteje á la víctima; el negro vuelve á ser reconocido como hombre; y en vez del látigo inhumano que le esperaba para imponerle una ruda faena, ó los caprichos de un señor despótico, encuentra una autoridad paternal que consulta sus deseos, que le da á elegir entre dos términos ambos beneficiosos. Donde existe libre albedrío, existe el hombre en el pleno ejercicio de sus derechos. España, pues, se engrandece tratando al negro como hombre, es decir, al hombre como hombre.

El real decreto de 27 de octubre revoca la facultad de consignar negros emancipados concedida á los gobernadores superiores civiles de las provincias de Ultramar en que existe la esclavitud. Aunque modesta en la apariencia, esta disposicion es tambien de grande importancia. La consignacion no era en realidad mas que la esclavitud disfrazada con un nombre menos repugnante. Sorprendido por las autoridades un cargamento de negros, podian entregarlos á título de consignados y como una gracia especial á quien lo tuvieran por conveniente. En este caso el negro tenia un amo que lo esplotaba ni mas ni menos que cualquiera otro. El mismo real decreto nos da una muestra del carácter odioso de estas consignaciones al prohibir para en adelante «la facultad »de traspasar las consignaciones existentes de negros »emancipados.» El negro consignado podia pasar de una mano á otra como el mas vil instrumento de servicio y de trabajo.

Ahora á los propietarios de las provincias de Cuba y Puerto-Rico toca comprender cuánto hay de prudente y previsor en las intenciones del gobierno de la metrópoli. Quiere resolver el gran problema de la esclavitud antes de que se convierta en una complicacion trastornadora. Sus miras son excelentes, sus medidas previsoras, sus disposiciones tan moderadas y tan agenas de chocar con ningun interés creado como acredita el real decreto de 27 de octubre. Ninguna amenaza excita contra su propiedad: el gobierno español legisla para el porvenir respetando el hecho consumado, y si declara abolida la esclavitud, es con relacion á aquellos esclavos del porvenir, digámoslo así, que todavía á nadie pertenecen. Los propietarios de Cuba y Puerto-Rico deben, por consiguiente, corresponder con confianza á las prudentes disposiciones del gobierno español, no convirtiéndose en juguetes de infundados temores, y no exajerando el espíritu de reforma que indudablemente existe, y que ha de tener su desarrollo completo en el tiempo.

España puede vanagloriarse del real decreto de 27 de octubre. Con él prueba que es una nacion humanitaria, civilizada, digna de sustentar las grandes ideas del siglo en que vivimos, al mismo tiempo que fiel en el cumplimiento de las obligaciones que se ha impuesto por medio de pactos internacionales.

La persecucion de la trata para esplotar luego al pobre negro arrancado á su familia y á su pais, no era mas que una obra á medias humanitaria y generosa. La persecucion de la trata, para devolver al negro la libertad, y para colocarle bajo la proteccion de las leyes españolas como hombre completamente libre, es una obra que honra y enaltece sin restriccion á España ante los ojos del mundo.

ENRIQUE DE VILLENA.

LO ABSOLUTO.

POR DON RAMON DE CAMPOAMOR.

En el libro del Sr. Campoamor se echa de ver ese espíritu desembarazado, suelto, franco, libre, casi frenético, casi libertino, del hombre que se siente llevado por las delicias de su inspiracion. Decimos delicias, porque la inspiracion tiene tambien su voluptuosidad. Se ha dicho que el génio es un sublime libertinaje, y el Sr. Campoamor es una prueba de esta verdad atrevidísima, porque es tan atrevido como esa verdad. Clama el autor de LO ABSOLUTO contra los psicólogos revolucionarios, á quienes da el apodo de racionalistas irracionales: clama, desde la cumbre de sus nobles iras, contra los ingertadores de herejías y blasfemias, y á fé de Dios (si así puede hablarse) que no hay un espíritu moderno mas racionalista, mas audaz, mas exigente, mas penetrantemente curioso, ó mas incisivamente penetrante, que el autor del libro que tenemos la inmerecida honra de examinar. Diciendo y afirmando que jamás tocaremos la perfeccion, nos dice y nos afirma que toca la esencia, la unidad, lo simple, el espíritu, *lo absoluto*. ¿Qué es *lo absoluto* sino la perfeccion absoluta? ¿Cómo es esto, señor filósofo? ¿Usted nos asegura que los hombres no pueden tocar la perfeccion, y usted toca el arcano divino? Pues ¿qué es el arcano divino sino la perfeccion soberana, la única, la verdadera perfeccion?

V.

Entremos en la máquina de la obra. Para que los lectores puedan sacar algun provecho de este flaco juicio, conviene proceder con método, exponiendo ante todo el vasto, el difícil, el inconmensurable sistema de *lo absoluto*. El autor divide su libro en introduccion, parte primera y parte segunda.

La introduccion comprende tres capítulos, cuyo resúmen es el siguiente:

Capítulo I: método de exposicion de la obra; contraréplica á los impugnadores de la metafísica; defensa de la metafísica; en religion no hay progreso; contra el espíritu moderno; la metafísica es invariable; mala direccion del actual progreso.

Capítulo II: la unilogía; los hombres de una idea; no hay ciencia sin unidad; la unidad es el método para llegar á lo absoluto; refutacion de la negacion de lo absoluto por P. J. Proudhon.

Capítulo III: el método; todo método es sintético; division de la obra.

La primera parte está dividida en tres secciones; las cuales abrazan las siguientes materias:

Seccion primera: ciencia del ser en general.

Seccion segunda: de los séres espirituales en particular, con relacion al ser universal.

Seccion tercera: de los séres de naturaleza física en particular, con relacion al sér universal.

La segunda parte comprende tambien tres secciones de este modo:

Primera: de los séres vitales en particular, con relacion al sér universal.

Segunda: de los séres de naturaleza moral, con relacion al sér universal.

Tercera: de todos los séres en particular, con relacion al sér universal.

Por este sumario del libro podrán conocer los lectores el gran viaje que hace el autor por dentro, por fuera y alrededor del mundo. *Lo absoluto* del Sr. Campoamor nos quiere esplicar fundamentalmente la ontología, ó sea la verdadera metafísica, la psicología, la fisiología, la ética, el derecho, la revelacion y la estética últimamente. Esto quiere decir que intenta esplicarnos por principios la vida, la ciencia, la moral y el arte.

Veamos ahora los materiales de que se sirve el autor del libro para echar los cimientos á su colosal arquitectura. Veamos la herramienta de que se vale para llevar á cabo su infinita obra. Es una obra tan enorme, que casi nos da miedo registrar su interior. Cuando el autor de *lo absoluto* habla en su libro, nos parece que oimos una voz terrible desde lo mas profundo de unas inmensas catacumbas. En las páginas que tenemos la honra de examinar, sin el necesario tanto para hacer su verdadero exámen, hay indudablemente algo diabólico ó algo divino, el algo divino ó diabólico del demonio de los atenienses.

Siendo *lo absoluto* el sistema del autor del libro, y siendo lo absoluto la unidad, el Sr. Campoamor no puede valerse de una idea, sino de la idea; es decir, de la idea simple, primordial, esférica, acabada, perfecta, ejemplar, *absoluta*. Se vale del original, del modelo, del tipo, porque de otro modo no hallaria la unidad de lo absoluto, ó lo absoluto de la unidad. ¿Qué hace para esto? Reduce las séries á un sistema, dando al pensamiento de ente, de ser, de causa y de esencia una fórmula universal en el pensamiento de sustancia, y dando por fin al pensamiento de sustancia una fórmula universal en el pensamiento de cantidad. «No hay mas que una idea necesaria, dice el libro de *lo absoluto*,» lo cual quiere decir que no hay mas que una idea absoluta, y esta verdad es evidente. Si existieran dos ideas absolutas, existiria la mas deforme de las monstruosidades. ¿Por qué? Porque aquellas ideas son ó no son idénticas. Si son idénticas, formarán una idea única, y aquí tenemos *lo absoluto*. Si son diferentes, serán dos ideas; la una dirá relacion á la otra, y aquí tenemos lo relativo.

Es, pues, axiomático que la existencia de dos pensamientos absolutos es tan imposible, tan repugnante, tan monstruosa como la existencia de dos principios, de dos orígenes, de dos universos, de dos causas creadoras, de dos esferas, de dos humanidades. No hay mas que una idea necesaria, que es la idea absoluta; ó no hay mas que una idea absoluta, que es la idea necesaria. Esta idea necesaria ó absoluta no es otra cosa que el sér de la idea, la idea universal é indivisible de la idea misma, la idea sustancial y generadora. Todas las demás, nos dice el libro, nacen de esta idea matriz por derivacion ó por descendencia espontánea. La idea de cantidad (en otra edicion de la obra se valdrá el autor de la palabra *cuantidad*) es la necesaria, á Dios para crear, á las cosas para existir, y al hombre para existir y conocer.

Ya tenemos la llave maestra del libro: la idea de cantidad, diferentemente considerada, por cuyo medio intenta el autor demostrarnos *absolutamente* la verdad, la virtud y la belleza, ó sea la ciencia, la moral y el arte. Pero ¿cómo procede, por dónde camina para llegar á tierras tan lejanas? Procuremos verlo.

Con la cuantidad intensiva absoluta, que abraza la idea de una causa hacedora, la idea de espíritu, la idea de ser, la primera y la última palabra de la metafísica, la metafísica suprema: con la cuantidad simplemente intensiva, que abraza la moral, y con la cuantidad extensiva, que comprende las matemáticas, resuelve, nos dice el libro que resuelve los tres grandes problemas de la historia, las tres grandes dudas de la ciencia, las tres eternas aspiraciones de la razon humana. Con el pensamiento y con la medida de la cuantidad, con la metafísica y con la aritmética de esa palabra, esplica el espíritu, la vida y el espacio; esplica á Dios, á la naturaleza y al hombre. ¡Cómo, Sr. Campoamor! ¡Cómo, señor autor del libro! ¿Nos afirma V. que la humanidad no puede tocar lo perfecto, que es como si dijéramos *lo absoluto*, cuando un filósofo, V., un hombre que ha escrito una obra, nos esplica PERFECTAMENTE á la humanidad, á la naturaleza y á Dios? Si la humanidad no puede tocar lo perfecto ¿cómo toca usted LO ABSOLUTO?

¡Ah! Si el Sr. Campoamor fuera capaz de hacer lo que dice en su libro, no seria hombre: seria la omnipotencia creadora: seria la omnipotencia aplicada al saber. Si el autor del libro nos esplicara los arcanos de la causa suprema; los profundos y adorables misterios del sér, seria tan grande como el sér mismo. Si el osado autor de *lo absoluto*; si ese autor osado y generoso esplicara lo que Dios es y lo que Dios hace, seria tan grande, tan incomprensible, tan dogmático, tan divino como el mismo Dios. El autor del libro, desde no sabemos qué vivienda, caminando no sabemos por dónde, viviendo y moviéndose no sabemos cómo, podria remontarse á la hora misteriosa y sublime de la creacion universal, y y arrancando tierras, cielos y abismos del divino cáos de su génio, podria articular aquellas formidables palabras del génesis hebreo: HÁGASE LA LUZ, y la luz seria hecha.

Quien esplica la inteligencia soberana, es tan sábio como la inteligencia soberana.

Quien mide el espacio, tiene una medida tan extensa como el espacio.

Hemos hablado de problemas. No son problemas las cuestiones que intenta resolver el atrevido autor de *lo absoluto*. Son misterios. Propiamente hablando, son el misterio, porque no hay mas que uno, como una es la esencia de las cosas, como uno es el principio de cuanto vemos, como uno es el orígen de esta enormísima descendencia que se llama orbe, mundo, naturaleza, creacion, universo. Uno es el misterio, como uno es el tronco de esta inmensa genealogía en que vivimos, de esta infinita posteridad á que pertenecemos.

Hay un arcano, uno solo, como uno solo es Dios: hay un arcano universal, profundo, insondable, imponente, majestuoso; EL SER, y únicamente el ser puede comprenderlo y esplicarlo. Unicamente la unidad puede comprender y esplicar la unidad. ¿Es eso *lo absoluto*? Pues entonces la teoría del autor del libro no admite duda: existe *lo absoluto* del arcano, esplicado, no por palabra humana, sino por su propia existencia.

Por mas que el autor de *lo absoluto* lame á las puertas de su feliz ingénio; por mas que busque ciencia en su intencion alentada y noble, siempre hallaremos que la perfeccion, la esencia, el espíritu, la unidad, *lo absoluto*, no puede esplicarse, porque no puede definirse. ¿Por qué no puede definirse? Porque definir es descomponer lo que se define, y no puede descomponerse lo que es simple, lo que es uno: no se puede hoy, no se podrá nunca descomponer lo que no tiene composicion. Dios no se descompone. Dios no se define. Dios no se esplica. Se siente, se conoce, no se demuestra. La última verdad es una verdad de conciencia, de sentimiento, de inspiracion, por decirlo así. Por mas que el Sr. Campoamor aguce un raciocinio que es tan agudo, siempre hallaremos que el SER ES PORQUE ES, vive porque vive, piensa porque piensa, ama porque ama, es infinito porque es infinito. ¿Cómo se puede definir lo infinito, cuando definir no es otra cosa que exponer el fin?

Hay un Dios desde la eternidad. ¿Por qué? porque lo hay.

No creó antes. ¿Por qué? Porque no creó.

Creó despues. ¿Por qué? Porque creó despues.

Los astros alumbran. ¿Por qué? Porque alumbran.

Arde el fuego. ¿Por qué? Porque arde.

Crece la planta. ¿Por qué? Porque crece.

Imagina el hombre. ¿Por qué? Porque imagina.

Y ¿por qué el viento no tiene olor? Porque no lo tiene.

¿Por qué el aroma exhala perfume? Porque lo exhala.

Y ¿por qué la luz es impalpable? Porque lo es.

Espliquenos el Sr. Campoamor una esencia, una sustancia; espliquenos la vida íntima, oculta, originaria, impenetrable de cualquier hecho; espliquenos la conciencia de un sér; dénos la medida de esa longitud; dénos la medida de ese cráter; espliquenos el sueño misterioso del gusano de seda; espliquenos el sueño divino con que el pensamiento universal alimenta la vida del mundo, esta vida del mundo cuyo sumo misterio es su suma belleza: espliquenos nada mas que una nota de esta portentosa armonía: espliquenos únicamente qué es el sonido, qué es el sabor, qué es el color, qué es el olfato, qué es el resplandor de una estrella, qué es la chispa caliente que brota de la entraña fria del pedernal; espliquenos por qué nos reimos, por qué lloramos, por qué nos movemos; en una palabra, espliquenos el señor Campoamor lo que es cualquier cosa, la cosa que él elija, y nos pondremos de rodillas ante el autor de LO ABSOLUTO, y le quemaremos incienso como si fuera Dios.

Y sin embargo, su libro es un gran libro. Al final de este endeble juicio diremos por qué. Entremos ahora

en pormenores, para demostrar que el lenguaje no consiente que razonemos lo absoluto.

VI.

Punto primero. El Sr. Campoamor pretende sumar el sistema del mundo, y el sistema del mundo no se suma. El uno no se suma, Sr. Campoamor. V. lo sabe mejor que nosotros, lo decimos ingénuamente, y sin embargo acude V. á las matemáticas, llevado sin duda por ese poquito de fiebre magnánima que da calor á su idiosincracia científica. El uno no tiene matemáticas. Dios no es matemático. V. divide la cantidad; V. la localiza; V. la refiere á varios órdenes; á Dios, á la vida y á la naturaleza; es decir el espíritu, á la hnmanidad y al espacio; ó bien á la idea, al sentimiento y á la extension. Eso, con perdon de su hermoso y de su sábio libro, no es LO ABSOLUTO. Eso se toca y *lo absoluto* está debajo de las capas que se tocan. *Lo absoluto* está mas hondo, mucho mas hondo, infinitamente mas hondo.

O la cantidad milagrosa de V. es ó no es una.

Si es una, no puede referirse á nada, porque el uno es el principio, el medio y el fin de sí propio. Si no es una, será dos, ó tres, ó cuatro, ó ciento, ó mil, y el mil, el ciento, el cuatro, el tres y el dos, no son otra cosa que meras relaciones del uno inmutable y eterno. Esas relaciones son lo relativo, y lo relativo es lo contrario de *lo absoluto*. ¿Dice V. que no hay solucion de continuidad entre el uno y el dos? ¿Dice V. que no hay interrupcion entre la causa y el efecto, entre el creador y la creatura? ¿Dice V. que la idea contingente se deriva de la necesaria por generacion espontánea? Pues en este caso, Dios lo es todo, y todo se compone de Dios. Por consecuencia, no hay un Dios personal, un Dios diferente del universo, superior á él, superior á todo, sin mas semejanza que su propia naturaleza, su propia é indivisible perpetuidad.

«La ciencia es la ley del entendimiento divino.»

«La moral es la ley de la bondad divina.»

«El arte es la ley de la soberana belleza.»

¿Qué mansion se reserva á los hombres? Ninguna. La humànidad queda borrada de la haz del globo, como sucedió antes del diluvio, cuando Dios sintió pesadumbre ó remordimiento de haber creado al hombre. El mundo queda como antes del diluvio universal, sin que de nada le hayan valido la bendicion de Abrahan, la predestinacion de Moisés, y la redencion de Jesucristo. Nuestra ciencia es la sabiduría de Dios. Nuestra moral es la bondad de Dios. Nuestra belleza es el arte de Dios. Pero, señor autor de *lo absoluto*, sino hay mas que Dios ¿quién siente, quién piensa, quién legisla, quién trabaja, quién juzga, quién responde? Sino hay mas que Dios ¿quién maneja el arado? ¿Quién rige el buque? ¿Quién hace la fábrica? Quién llena los talleres? ¿Quién escribe el libro? ¿Quién mide los astros? ¿Quién gobierna al mundo? Si todo es Dios, ¿qué es la humanidad? Si todo es divino, ¿donde queda lo humano?

Si todo es Dios, este Dios no creó para nosotros, sino que creó para él, y si esto es así, nosotros estamos demás, porque la moral dice que en la obra de Dios, están demás los párias. Admitido el sistema del Sr. Campoamor, el hombre no seria otra cosa que el grande esclavo, el grande ilota, el grande pária de la Providencia.

Pero, señor autor de *lo absoluto*, si nos creó para que no fuéramos nada; es decir, si nos creó para no crearnos ¿por qué nos dió juicio, voluntad, fantasía, amor, movimiento, esperanza y fé? ¿Por qué nos dió tierra, plantas, mármoles, cielos, ambiente, espacio y luz? ¿Por qué nos dió un sistema de leyes propias, fijas, necesarias, absolutas, imprescriptibles é inalienables?

Si Dios nos dió el ser para que no fuéramos lo que somos; si nos dió el ser para no ser, ¿por qué nos creó á su imagen y semejanza? Siendo imágen y semejanza de Dios; siendo imágen y semejanza del sér, ¿hemos de ser una nulidad, lo cual seria no ser? ¡Cómo! ¿Para no vivir somos imágen de la vida?

Segun este sistema vacio, este sistema que nos vuelve al cáos, un cáos mas horrible que el primordial, porque es el cáos que sucede á la luz, porque es la ceguera desesperada del que tuvo vista: segun este sistema ateo, á fuerza de ser religioso y creyente, la causa hacedora no es causa hacedora, puesto que no ha creado, sino que se ha fundido en el mundo, y el mundo es una fundicion del pensamiento universal. Dios no ha creado, porque la creatura tiene su ley, la ley infalible y suprema de toda creacion. Dios se ha extendido, el sér se ha derramado, el océano salió de madre y lo inundó todo. Todo es océano. La vida es el desborde, la salida de madre de aquel océano infinito.

El espíritu que vivia con la existencia infusa de su misterio, salió de la esfera increada, como brota el volcan de las entrañas de la tierra, y lo sembró todo de hombres, de animales, de piedras, de plantas, de fluidos, de líquidos, de olores, de sabores, de sonidos, de sol, de estrellas, y resultó esta maravillosa armonia que se llama orbe, la sombra de aquel cuerpo, la lava de aquel gran volcan. El mundo es un promontorio de lava del volcan divino. El mundo es una innundacion de Dios.

Decimos otra vez, y diremos mil veces que eso no es crear, sino fundir. Eso no es hechura, sino transformacion. Dios no creó, sino que tomó forma. Segun esta filosofía, que de puro cristiana se torna en gentil, el universo no es otra cosa que la materia del espíritu universal.

Pero esplanemos una de las pruebas anteriores; procuremos ver algo con evidencia, para que tengamos algun norte en este proceloso viaje. Hemos dicho que Dios no creó el mundo, si vale admitir el sistema que someramente examinamos, porque si lo hubiera creado, el mundo tendria su ley propia, la ley particular de la criatura, que no es la ley total de la causa hacedora. La creatura tendria la ley de la parte, que no es la ley del todo, porque si tuviera la ley del todo siendo parte, tendria simultáneamente la ley de la parte y la ley del todo; es decir, tendria la ley de lo que es y de lo que no es, lo cual nos llevaría á sentar el siguiente axioma: el mármol es mármol y es Dios: Dios es Dios y es mármol. Evidentemente; luego que un sér pudiera tener su ser propio y el ser de otra cosa, el hombre podria ser hombre y montaña, del mismo modo que la montaña podria ser montaña y hombre. Y con el fin de convencernos á nosotros mismos de que la criatura tiene su ley particular, que no es la ley de la causa creadora, porque de lo contrario la criatura seria criatura y causa creadora al mismo tiempo: con el fin de ilustrar, si es posible, nuestra propia ignorancia, vamos á valernos de un ejemplo vulgar, implorando la indulgente benevolencia del lector erudito.

Un sillero hace una silla.

Ahora preguntamos: la ley de la silla ¿es la ley del sillero? No. La silla tiene su ley propia, y el sillero tiene la suya.

Fundir al sillero en la silla, es positivamente anular al sillero. Ya no hay mas que silla.

Fundir la silla en el sillero, es anular la silla. Ya no hay mas que sillero.

Este sistema es falso, porque es contrario á la evidencia de la razon y de los sentidos. Aquí no tenemos una silla fundida en sillero, ni un sillero fundido en silla, sino que tenemos una silla que existe de un modo, con su naturaleza y su forma particulares, y un sillero que existe de otro modo, con su naturaleza y su forma características.

El sillero vive: la silla dura.

El sillero es activo: la silla es inerte.

El sillero hace: la silla es hecha.

El sillero siente y conoce: la silla no conoce ni siente.

¿Por qué hemos de sacrificar la silla al sillero, ó el sillero á la silla? Esto quiere decir: ¿por qué hemos de sacrificar la criatura al criador, ó el criador á la criatura?

«La ciencia humana es una ley del entendimiento divino.»

Nosotros contestamos: pues si es una ley del entendimiento divino, será ciencia divina, y si es ciencia divina, ¿cómo tiene que ser ciencia humana?

«La moral humana es una ley de la bondad de Dios.»

Nosotros contestamos: si es una ley de la bondad de Dios, ¿cómo ha de ser moral del hombre? Y ¿el hombre, señor autor de *lo absoluto*? ¿Qué hace V. del hombre, para quien la causa primera creó el mundo? ¿Qué hace V. del hombre, dotado por Dios de leyes absolutas?

Si la moral humana es la bondad divina, ¿qué significa la redencion? Una ley de bondad divina, ¿puede redimirse? Una ley de la bondad divina, ¿puede estar cautiva en las cárceles del pecado?

Si la moral del hombre es la bondad de Dios, ¿quién peca? ¿Quién responde á Dios? ¿Quién responde á Dios de una ley de Dios? ¿Cómo lo que es ménos puede responder de lo que es más? ¿Cómo lo humano ha de responder de lo divino?

Habla el autor de lo absoluto de la inteligencia de Dios. Nosotros contestamos, que no admitimos esa palabra en sentido de escuela. Dios no es inteligente. Dios no es sábio. Si fuera sábio, podria ser ignorante. Dios es mas que sábio, mas que inteligente.

Habla el autor del libro de la bondad de Dios: tampoco admitimos ese vocablo. Dios no es bueno. Si fuera bueno, podria ser malo. Dios es mas, infinitamente mas que bueno.

El autor de *lo absoluto* esclama: ¡oh! ¡qué gran artsita es Dios! Tampoco podemos admitir ese término en ley de sana crítica. Si pudiéramos ver en Dios una belleza, podríamos ver una fealdad, y la divinidad no puede ser fea. El arte es imágen, es fingimiento, es una efigie, y la eternidad de la causa creadora es la primera y la mas evidente de todas las realidades.

Y á esto se dirá: ¿de qué palabras nos hemos de valer para hablar de Dios? De ninguna. Para hablar de Dios no hay lenguaje, porque no hay un lenguaje de esencia, un lenguaje de espíritu, un lenguaje *absoluto*. El pensamiento que dió sér al mundo es un original tan grande que no admite copia. No se canse el autor del libro. No fie en los poderosos auxilios de su instruccion y de su talento. Al hablar de la inteligencia soberana de donde todos nos originamos; al dar palabras á ese misterio augusto, no haremos otra cosa que decir dislates. Dios es una pintura para la cual no hay lienzo, no hay colores, no hay pincel. No, filósofos de la tierra; no hay artista para ese arte; no hay escultor para esa estátua, no hay poeta para esa inmensa poesia.

Punto segundo. La metafísica es invariable. Esto nos dice el libro, el grande libro del Sr. Campoamor, y no todos los críticos estarán conformes con aquella sentencia. La metafísica es invariable considerada como principio, y esto que sucede á la metafísica, acontece del mismo modo á todos los objetos de la creacion, puesto que todo lo que existe es invariable en lo que tiene de sustancial. ¿Qué sustancia existia antes y no existe ahora? ¿Qué principio era y no es? Ninguno, absolutamente ninguno. ¿Cómo habia de perderse un principio, cuando no hay mas que uno? ¿Cómo habia de estraviarse una sustancia cuando no hay mas que una? Perderse una sustancia ó un principio seria perderse Dios. En resumidas cuentas hallaremos que la metafísica es invariable, como es invariable el ser de todas las cosas. ¿Ha variado, por ventura, el ser de las piedras, de los árboles, de los líquidos, de los sólidos? ¿Ha variado el ser de los insectos? ¿Ha variado el ser de los granos de arena? La metafísica, pues, está en el mismo caso que los granos de arena, que los insectos, que las piedras, que los sólidos, que los líquidos que los árboles. Nada varía en el orden elemental, porque si variara el elemento, la sustancia primera, el ser íntimo y providente de las cosas, el universo dejaria de ser un sistema, y no podríamos concebir una sabiduria creadora.

Pero considerada la metafísica como teoria de nuestro raciocinio, como idea de nuestro pensamiento, como forma de nuestra alma: considerada como imágen movible de aquel principio que no se mueve, es incuestionable que sucede á la metafísica lo que sucede al arte, á la ciencia, á la filosofia, á la religion, al derecho, á la historia: muda de rumbo segun los siglos y los pueblos. La metafísica, como escuela humana, es perfectible del mismo modo que es perfectible toda escuela, y la perfectibilidad no es otra cosa que una contínua transformacion, un trastorno contínuo. La metafísica se reviste de nuevos pensamientos, de teorias nuevas, de nuevas tendencias y aspiraciones: la metafísica sin dejar de ser metafísica, sin dejar de ser lo que es, muda de sistema, de método, de marcha, de ideal, como el geroglífico muda de caracteres, como los árboles mudan de hojas, como las culebras mudan de camisas, si asi podemos espresarnos. Pues ¡qué! La metafísica de la incorporeidad de los chinos; la metafísica india del éxtasis ó del *maya* (ilusion) ¿es la metafísica cuantitativa del autor del libro que examinamos?

Nada varía como naturaleza, pues la naturaleza es una.

Todo varía como forma, pues las formas son infinitas.

Nada se altera; pero todo se transfigura.

Nada se estravia; pero todo se mueve.

El autor del libro pretende hacer una gerarquia soberana de la metafísica, y el sistema del mundo, ese sistema que está en el libro del Sr. Campoamor, y por eso su libro es muy grande: el sistema del mundo contesta que en el universo no hay castas: en la obra de Dios no hay señores ni esclavos.

Hay un misterio universal, eternamente uno en su sustancia; vário infinitamente en sus cualidades: hay un misterio universal, perpétuo, inextinguible: el ser.

Hay un misterio universal, una suma ciencia, una virtud suma, un sumo dogma: LO ABSOLUTO.

Pero nos restan que examinar muchos otros detalles, y es de todo punto imposible que terminemos en este artículo. En el inmediato concluiremos sin falta alguna.

ROQUE BARCIA.

LA PROHIBICION DE JUAN LORENZO.

La señal primera de nuestra desgracia, de esta inmensa desgracia, que sobre todos nosotros pesa, y que tras tantos años de lucha, aun no hemos podido remediar, es la servidumbre de nuestra razon. A manera de los indios, ponemos bajo las ruedas del carro donde van los dioses del Estado, no ya nuestra cerviz, sino algo mas íntimo y mas sublime, nuestro pensamiento, nuestra conciencia. No seremos una nacion civilizada, no mereceremos el título de ciudadanos de Europa, en tanto que no podamos pensar con libertad entera de conciencia, y escribir con entera libertad de palabra. La filosofía, el arte, la ciencia política, todo lo que en la historia es el ornamento de la humanidad, se desarrollaron allá en Grecia con desusado vigor, porque en Grecia se rompió la teocracia del Oriente que esclavizaba el espíritu; y pudieron el sentimiento, la fantasía y la razon del individuo oponerse, y aun sobreponerse á las creencias del Estado. Solo así, en aquella espléndida tierra, Fidias idealizaba en sus estátuas la forma humana, y se escribian las primeras páginas de la historia por la mano de Herodoto; y se espaciaban los arrebatos del lirismo en los cánticos de Píndaro; y se convertia en grandes tragedias el poema de Homero al calor de la inspiracion de Esquilo, y la palabra humana llegaba á su mas alto poder en los lábios de Demóstenes, y la filosofía á su mas completa síntesis en la mente de Aristóteles y de Platon. Todos estos milagros del entendimiento humano fueron obra de la libertad, obra de la antigua democracia.

Donde el arte ha de ajustarse á una regla trazada por la ley; el arte que lleva en sí mismo, como el universo, su ley soberana; donde la ciencia ha de inspirarse en un pensamiento superior á su derecho, que es la absoluta libertad de la razon, ni el arte, ni la ciencia, tienen propia vida, y por consiguiente, si existen, ¡ay! existen solo en la apariencia, como una forma sin idea, como un organismo sin músculos y sin sangre, como un astro sin propia lumbre. Miradnos á nosotros, los esclavos intelectuales de Europa, los negros del mundo de la conciencia y del espíritu. En vano buscareis en la elaboracion intelectual de nuestros últimos siglos, ni crítica histórica como la que ha descifrado los orígenes de Roma y los orígenes del cristianismo; ni filosofía como la que ha enlazado en una série de admirables progresiones científicas el mundo de la naturaleza con el mundo del espíritu; ni ciencia como la que ha descompuesto el agua y el aire y ha dado á la vida y á la combustion nuevos elementos con sus gases; ni industria como la que ha hecho del vapor una fuerza para borrar las fronteras de los continentes y de los mares, lanzando unos pueblos en brazos de otros pueblos, ó como la que ha escrito la palabra humana en las chispas del rayo. ¿Qué hemos de tener si no tenemos libertad? Todavía puede decirse que la cátedra está volcada en el sangriento lodo amasado por las matanzas del 10 de abril, pues si acaba de levantarse, no será por mucho tiempo. Todavía la censura está expiando las palabras que á manera de sentencias oraculares se escapan de los lábios de un filósofo. Todavía un sacerdote se vé perseguido como un criminal por haber propuesto, inspirándose en el Evangelio, la libertad de la Iglesia. ¡Qué espectáculo mas triste podemos ofrecer al mundo!

Parecia que la libertad de nuestro espíritu debia re-

fugiarse como en el siglo XVII allá en las misteriosas regiones del arte. De antiguo el arte ha tenido mas libertad en España que la ciencia. Cervantes pudo en la conversacion de Sancho con el morisco, al tornar de la ínsula Barataria, envidiar la libertad de conciencia de Alemania; Tirso pudo burlarse en sus dramas de los frailes que nunca á Dios llamaban bueno hasta despues de comer; Calderon pudo romper la feroz ortodoxia inquisitorial en los admirables arranques de desesperacion y de duda de *La vida es sueño*; Moratin pudo bajo el absolutismo criticar á la manera de Moliere la mogigatería espirante á los dardos de la mordaz filosofía del pasado siglo; y Quintana pudo inspirarse con ardor republicano en el pensamiento de su tiempo, y animar el espíritu de nuestras revoluciones desde las alturas del arte, con una nueva vida.

Pero ahora lo hemos dispuesto de otra suerte; y la censura acaba de prohibir un drama porque rompe las condiciones de nuestro arte, y toca los problemas sociales. ¡Qué pudibunda censura! Hace pocos dias ahogaba el drama de un jóven; ahora ahoga el drama de un maestro. Entonces protestamos, y ahora protestamos y protestaremos cien veces en nombre de un derecho, que es acaso el único derecho divino sobre la tierra, en nombre de la libertad de la inspiracion y de la conciencia, en nombre de todo lo mas sagrado, de todo lo que está mas cerca de Dios en el universo.

¿Quién no sabe de memoria algunos de aquellos viriles versos, alguno de aquellos sublimes pensamientos que el arte romántico arrojaba en el seno de España durante la guerra civil? Puede decirse que nunca el arte ha tenido entre nosotros mayor trascendencia social. El mas moderado y el mas pulcro de nuestros poetas escribia la *Viuda de Padilla*; el mas académico, *Doña María de Molina*: el mas incorrecto, pero mas intencionado, *Cárlos II*; el mas grande, *Don Alvaro*; el mas fácil, *El Pelo de la Dehesa*; el mas limado, *Doña Mencía ó la Boda en la Inquisicion*; el mas popular, *El Trovador y el Paje*; el mas amargo, *Macías*; y el mas apasionado, *El Estudiante de Salamanca y el Diablo Mundo*. Todas cuantas ideas pasaban por la conciencia iban á enrojecerse en aquellas imaginaciones que iluminaban por lo mismo que eran un incendio. El renacimiento de nuestros municipios y nuestras Córtes; la aparicion de la libertad, en cuyas aras se sacrificaba todo un pueblo; la ruina de la Inquisicion y de las órdenes monásticas; la apoteosis del pensamiento emancipado; la guerra á todos los dogmas filosóficos y sociales que nos habian envilecido; la rehabilitacion del pueblo en el romance y en la escena, al par de la rehabilitacion en los campos de batalla; las dudas que asaltan á los espíritus cuando por vez primera, al sentirse libres, miran lo infinito, y les parece vacío; todas las grandes aspiraciones revolucionarias flotaban en la poesía, como flotaba antes de ser el universo en la mente creadora del Eterno.

De este coro de grandes batalladores, unos murieron, otros callaron, otros cayeron en la fosa del Senado ó de la Academia; todos suspendieron su trabajo desde que pasó el primer vértigo revolucionario, como si quisieran dejar á la razon y á la elocuencia el término de la obra comenzada por la imaginacion y la poesía. Uno, por escepcion, permaneció fiel á su destino. Era este el hijo del pueblo, el oscuro soldado, el poeta del *Trovador*, que si escribia, escribia para ennegrecer la memoria de los tiranos como en *El Duelo á Muerte*; para revelar la caida de los imperios como en la *Venganza Catalana*; ó para arrojar á la faz de las momias de la Academia los cantares del eterno poeta, del pueblo, esos cantares mas bellos que el cielo de Andalucía, por lo mismo que son el claro reflejo de la conciencia popular.

Pues bien, este poeta que ha escrito libremente siempre; este poeta, único resto vivo de aquellos gloriosos, hoy no puede escribir. En España es mas desgraciado García Gutierrez que Víctor Hugo en Francia, porque Víctor Hugo está desterrado del suelo de su país, pero ha escrito en su conciencia *Los Miserables*, mientras García Gutierrez está desterrado de la conciencia de su pátria. Estamos tan acostumbrados á las arbitrariedades de los fiscales, de los censores, de tantos y tantos verdugos como tiene el pensamiento, que no solemos dolernos de estas grandes iniquidades, ni las advertimos ni las sentimos. Y sin embargo esos censores ahogan las obras del arte antes de nacer, esas obras inmortales, en las que se condensa el espíritu de un siglo.

Pero ya se ve; el Sr. D. Antonio García Gutierrez, desde luego en esta sociedad y en estos tiempos es *actor damnatus*. El no ha escrito un epitalamio al casamiento de la reina ni una elegía á la muerte de Fernando VII; él no ha llamado ilustre nieto de San Luis, al duque de Motpensier, ni heróico guerrrero al infante D. Sebastian; no ha tenido un romance trasnochado y oliente á aceite, como los de D. Aureliano Fernandez Guerra, por ejemplo para cantar la última operacion económica y las ventas de terreno del real patrimonio; no es de los poetas cortesanos que se entusiasman de real órden y enfilan consonantes recalentados en la oficina del estómago; no, es el poeta de la inspiracion sencilla y grande que conviene á los cantores del pueblo.

Si llevado de su inspiracion, de su fé ardiente, ha buscado en la historia una de esas grandes crisis porque atraviesan los pueblos, cuando oprimidos y vejados llegan al último estremo de la desesperacion, y ha sentido brotar de su pluma la sangre hirviente que brota de nuestras heridas, impórtele poco el silencio forzado impuesto por una censura bárbara, pues el pueblo guardará en la memoria sus versos admirables, y la posteridad le premiará con el mas alto de los dones, con la inmortalidad para su obra y para su nombre, que tal es el destino de los poetas de la libertad: un siglo enfermo les llama sus enemigos, y un siglo redimido sus profetas.

EMILIO CASTELAR.

ESTUDIO
SOBRE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DE ROMA ANTIGUA.

I.

Gibbon y Montesquieu han escrito sábios tratados sobre la grandeza y decadencia del pueblo que ha ocupado en la historia del mundo un lugar que no ha sido dado igualar á ninguna de las dominaciones que han pasado sobre la tierra.

Grande, instructivo es el cuadro que debemos á la incomparable pluma de aquellos escritores. Audaz seria por nuestra parte el designio de pretender decir nada nuevo despues de lo que ellos han dicho, así es que no nos proponemos tratar el mismo asunto, sino ensayar un estudio sobre la constitucion de la antigua Roma, sobre las instituciones á cuya sombra se creó el inmenso poder que avasalló al mundo pagano, y que despues de haberlo vencido y sujetado, no supo conservarse ni durar, y cayó en menos tiempo del que habia empleado en formarse.

No nos dejaremos llevar en este estudio por los preceptos del moralista, para buscar en las virtudes de los primitivos romanos la causa de su grandeza y en su corrupcion la razon de su decaimiento; otro es el propósito que nos guia, limitado á investigar la índole, el carácter, el mecanismo de la organizacion interior de Roma, para mostrar cómo funcionaba aquel cuerpo político, cómo se formó, creció y llegó á su plenitud sin haber podido desarrollarse despues de establecido y consolidado. De este estudio nacerá otro no menos instructivo y curioso, el de la comparacion de las condiciones de la sociedad antigua y de la moderna, y la demostracion palmaria de la inaplicacion de las ideas y de las doctrinas clásicas, esto es, de las reminiscencias griegas y romanas á las naciones modernas, error en que lastimosamente cayeron los políticos del siglo décimo octavo, y que pudiera producir aun mayores males, si despues de haberse dejado extraviar nuestros inmediatos predecesores por el gorro frigio, y por el culto de los Brutos y de los Catones, los que nos sigan se dejasen seducir por la idea de la democracia monárquica, que bajo la direccion de un cesarismo renovado, buscara la satisfaccion de las muchedumbres populares, en la esclavitud y abyeccion de las clases ilustradas, de la *aristocracia natural* á la que de derecho moral y legítimamente corresponde el gobierno de la sociedad.

Al tratar de las primitivas instituciones de Roma antigua, se tropieza con el inconveniente de la falta de datos verdaderamente históricos sobre los que poder fundar un punto de partida que no sea conjetural y arbitrario. No tuvo Roma en los primeros siglos de su existencia historiadores. El mas antiguo de ellos, Polibio, escribió doscientos años antes de la era de Augusto, y por desgracia ha perecido la mejor parte de su obra. Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso son contemporáneos de la fundacion del imperio, y Plutarco es posterior de nueve siglos á la fundacion de Roma. Por otra parte, los testimonios auténticos que á estos historiadores hubieran podido suministrar los monumentos de la época de los reyes y de los primeros tiempos de la República, los registros ó anales que redactaban los pontífices, las leyes escritas en tablas de bronce, perecieron todas en la toma é incendio de la ciudad por los galos, y esto unido al poco cuidado que tanto Livio como Dionisio pusieron en consignar lo que se sabia en su tiempo sobre la organizacion interior de Roma primitiva y su conocida propension á lisonjear el orgullo nacional, adoptando como hechos positivos las tradiciones y fábulas de las leyendas y cantos populares, han convertido sus historias en relatos poéticos sobre cuanto concierne á los primeros siglos. Los mas seguros datos á que podemos recurrir son los que nos suministró Ciceron en su libro de la *República*, pues conoció los libros perdidos de Polibio y tuvo otros medios de informacion de que carecemos.

Esta incertidumbre ha dejado el campo abierto á las inducciones de los autores modernos, quienes no han escrupulizado en inventar sistemas ni en echar á volar conjeturas por ellos presentadas como hechos auténticos, error de que no se ha libertado el mas sábio de los comentadores modernos, el célebre Niebhur.

Debemos proceder, pues, con la mayor precaucion para no caer en el mismo inconveniente y no dar á nuestros lectores lo dudoso por lo cierto, ni lo conjetural por auténtico. Creemos, sin embargo, no alejarnos de la verdad, descartando la controversia sobre si Rómulo existió realmente ó es un mito que sólo representa la personalidad del primitivo pueblo romano. Dentro, no obstante, de todas las tradiciones y de todas las hipótesis que han corrido, nada aventuramos en creer que entre los años 753 y 693 (pues tampoco concuerda del todo en esto la cronología), antes del nacimiento de Cristo, una colonia, ó una cuadrilla de pastores, y vagamundos naturales de las montañas del Lacio, llegó á orillas del Tiber y fijó su morada á poca distancia del monte *Capitolino*, en una cumbre agreste y poblada de árboles, que recibió por nombre el *Palatino*.

Hallábase el primero de estos dos montes habitado por una colonia de sabinos, con la que no tardaron los aventureros en entrar en pugna, combatiendo primero, y tratando despues con ellos, hasta que acabaron por amalgamarse y formar cuerpo de nacion, la cual tuvo por jefes reyes electivos, cuyos nombres, de todos sabidos, ha conservado la historia, siendo el primero Rómulo y el último Tarquino el Soberbio.

Los hombres libres de ambas tribus componian familias cuyas cabezas fueron los ciudadanos activos de la asociacion naciente. Sus esclavos, sus dependientes y los extranjeros que vinieron á morar entre ellos, compusieron clases inferiores que ninguna participacion tenian en las cosas públicas, y aquel fué el origen del patriciado y de la plebe ó democracia romanas, cuya lucha, cuyas disensiones, cuyo desarrollo, progresos y reacciones sucesivas forman la historia de Roma desde la fundacion de la ciudad hasta el establecimiento del imperio por César y por Augusto.

Esta sencilla esplicacion es mas natural que la de imaginar que existiera entonces una nobleza fundada en pergaminos, que la antigüedad no conoció. Ser natural de Roma, hombre libre y descendiente de los guerreros fundadores del Estado, fueron los verdaderos títulos de nobleza, el punto de partida del altivo patriciado, que se convirtió en clase privilegiada, en aristocracia hereditaria, en casta dominadora.

Aunque son escasas é inciertas las pruebas llegadas hasta nosotros acerca de la organizacion interior de Roma, anteriormente á su penúltimo rey Servio Tulio, puede muy verosímilmente admitirse que los hombres libres ó ciudadanos activos estuvieron divididos en dos tribus, la de los *Romnes*, habitantes del Palatino, y la de los *Titienses*, los sabinos del Capitolio. Cada una de estas tribus se componia de diez curias, formadas de diez casas ó familias llamadas *gentes*. Poco despues las conquistas de los romanos en el territorio vecino, y la destruccion de la ciudad de Alba, trajo á Roma nuevos habitantes, y de las cabezas de familia se formó otra tribu que se llamó *Luceres*, dividida como las dos primitivas en diez curias. Los individuos de las dos primeras tenian preeminencia sobre la tribu mas reciente, y se llamaron *mayores gentes*, recibiendo el nombre de *menores gentes* los de la tribu de los *Luceres*.

Los cabezas de cada curia se juntaban en asamblea *comitia curiata* y hacian las leyes, declaraban la guerra, concluian la paz y nombraban las magistraturas y cargos de República. Pero la curia no tenia la iniciativa de estas medidas, y solo podia ocuparse de las propuestas del Senado, cuerpo del que mas adelante hablaremos, el cual á su vez no podia tratar sino de los negocios que el rey sometia á su deliberacion.

Los cuatro primeros reyes, alguno de ellos de existencia algo problemática como personas históricas, parece fueron elegidos por las curias, *comitia curiata*, y como su autoridad era limitadísima en la ciudad y solo poseian el *imperium* ó mando supremo y absoluto fuera de su recinto, claramente aparece que Roma primitiva fué en su esencia una república aristocrática, formada por las familias de los fundadores ó patricios, quienes ejercian en ella toda la autoridad, y á cuya cabeza estaba un magistrado vitalicio con el título de rey, ayudado por un consejo de notables denominado Senado.

Pero la ciudad creció por la conquista, por el número de extranjeros que afluian á ella, por las familias que de los territorios sometidos venian á fijarse en su recinto, de lo que resultaba un aumento muy desigual en las clases de la poblacion, pues al paso que el número de los patricios permanecia casi estacionario, no siéndoles lícito contraer matrimonios con familias plebeyas, estas se acrecentaban en gran proporcion y creaban intereses diversos en el Estado.

A esta nueva situacion proveyó el sexto rey de Roma, Servio Tulio, por medio de la célebre reforma que ha inmortalizado su nombre y hecho su memoria grata á los amigos de la causa popular.

Servio Tulio era de orígen plebeyo, y subió al trono por medios algun tanto revolucionarios y acerca de los cuales seria aventurado extenderse en comentarios, en razon á la incertidumbre de los pormenores conservados por la leyenda. Pretende esta que Servio ocultó la muerte de Tarquino el Antiguo, su patrono y su bienhechor, y que gobernó en su nombre por varios dias, en los cuales ganó al pueblo por sus larguezas, haciéndose proclamar rey por la plebe, luego que hubo hecho pública la muerte de Tarquino.

Los patricios que siempre fueron contrarios á Servio, no obstante lo que opina Niebhur, jamás le perdonaron sus reformas, como lo acredita el trágico fin que tuvo. Sobre ellas y sobre la persona de este rey se han supuesto muchas cosas imaginarias, llegando algunos autores hasta querer ver en él un legislador á la moderna y el autor de medidas en las que con arreglo á las ideas de su tiempo no pudo ni aun haber pensado. Pero de lo que no cabe duda es de que hizo mucho en favor del pueblo, distribuyendo tierras á los mas pobres, mejorando la condicion de los esclavos y abriendo á los plebeyos la puerta del influjo y del poder.

A este efecto introdujo una nueva division y clasificacion del pueblo romano. A las treinta tribus ya existentes agregó otras treinta, formadas de la clase plebeya, cuatro tribus urbanas y veinte y seis de habitantes de la campiña, poniendo un tribuno á la cabeza de cada una de ellas y autorizándolos á congregarse bajo la presidencia de este para tratar del reclutamiento de la milicia y del repartimiento de impuestos. Pero otra disposicion mas trascendental señaló la reforma de Servio. Al admitir los plebeyos á componer parte de las asambleas políticas, quiso evitar que la influencia numérica de sus votos fuese decisiva, y para ello empleó un mecanismo que haria honor á las combinaciones de la política moderna.

Dividió toda la poblacion en cinco clases compuestas indistintamente de patricios y plebeyos. En la 1.ª colocó á los mas hacendados, á los que poseian un patrimonio de lo menos 2,000 duros. En la 2.ª, 3.ª y 4.ª á los demás, segun una cuota de haberes que no nos es conocida, pero que descendia en gradacion, y en la 5.ª clase entraban los que poseian una riqueza equivalente á 600 duros de capital; formando además una 6.ª los que poseian menos ó no tenian nada.

En tiempo del predecesor de Servio se habian creado, segun opinion de algunos autores, seis centurias de *equites*, y segun otros autores hasta doce centurias. Debian los que las componian servir en el ejército á caballo, costeando su montura y equipo, por lo que necesariamente debemos suponer pertenecian á la clase aco-

moda da. Los *equittes* de Tarquino eran todos patricios, pero los añadidos por Servio fueron sacados de entre los mas distinguidos y ricos de los plebeyos. Pretende Niebhur que todos los patricios servian á caballo y que componian una misma clase con los *equittes*; pero esta opinion es errónea, siendo un hecho perfectamente conocido que componian una clase separada é intermedia entre la plebe y el patriciado, y que los romanos designaban con el nombre de *seminarium senatus*.

Los *equittes* tenian un jefe que en tiempo de los reyes se llamó *tribunus celerum* y en tiempo de la República *magister equitum*, aunque este último cargo solo era temporal, siendo idéntico al de lugar-teniente del *dictador*, cuya magistratura fué accidental siempre.

Servio Tulio añadió seis centurias mas de *equittes*, ó tal vez doce, si solo existian seis, pues es indudable que hubo diez y ocho centurias bajo este rey.

De las cinco clases de ciudadanos antes nombradas en que dividió Servio Tulio á los vecinos de Roma, formó centurias, no ya numéricamente, sino con arreglo á las cuotas de propiedad; por manera que la primera clase, la de los mas ricos, contaba 80 centurias y una mas compuesta de los que trabajaban las máquinas é instrumentos de guerra, clase á la que podríamos llamar de *ingenieros* ó sea la de las *capacidades*, en la única especie de saber que se estimaba entonces la profesion militar. Los ciudadanos de la 2.ª, 3.ª y 4.ª clase compusieron 60 centurias y las de la 5.ª, 30. En todo 171 centurias, aunque algunos autores cuentan 178, suponiendo que á cada clase se añadió una centuria mas de operarios militares. Como se votaba por centurias y no por cabezas, y como dispuso la ley de Servio Tulio, que á la primera clase se agregasen las 18 centurias de *equittes*, es indudable que la mayoría debia pertenecer siempre á las clases poseedoras, y que solo dividiéndose estas podian los de la última clase, esto es, la mayoría numérica, ejercer influencia en las votaciones.

Estos comicios por centuarias, *comitia centuriata* en los que, como se ve, la aristocracia tenia y conservó siempre una influencia preponderante, marcaron, sin embargo, el primer paso que hácia el poder político hizo la plebe romana, novedad á la que siguieron las que iremos sucesivamente exponiendo.

Al principio las centurias se limitaron á entender en lo concerniente á levas en el servicio militar y en la reparticion de impuestos, pues todos los ciudadanos contribuian, segun su haberes, á las necesidades públicas. Por aquel tiempo y mucho despues los romanos se armaban y equipaban á su costa, y de aquella época es tambien la ley que obligaba á todos los jóvenes solteros ó casados al servicio de las armas, formándose de los de mas edad una reserva para la defensa de la ciudad, y aun para reforzar los ejércitos en circunstancias críticas.

Pero el establecimiento de las centuarias no abolió ni hizo cesar los comicios por *curias*, exclusivamente compuestos de patricios. Estos subsistieron, aunque con atribuciones cercenadas, pues antes componian con el Senado el cuerpo deliberante de la nacion, y en adelante compartieron con las centurias el poder legislativo y algunos otros derechos de que habia gozado exclusivamente el patriciado. Ambos comicios, como veremos, tuvieron atribuciones especiales y atribuciones comunes. Pero bajo los reyes casi todas las resoluciones de las centurias necesitaron de la aprobacion de las curias y del Senado. Gozaron, sin embargo, aquellas desde su creacion del privilegio de elegir para las magistraturas mas importantes, y bajo la República las centurias eran las que elegian los cónsules, los pretores, censores, los ediles-curules y questores, y fueron extendiendo cada vez mas la esfera de sus atribuciones, hasta que vino á restringirlas el advenimiento al influjo y al poder de los plebeyos.

Los comicios por centurias, supeditados en cierto modo al principio por las curias, adquirieron su mayor desarrollo despues del *decemvirato*, hasta la promulgacion de la ley *Hortensia* en 465, la cual declaró que los plebiscitos tenian carácter de ley y obligaban á todas las clases del Estado, completando lo ya dispuesto por la ley del año 414, que habia proclamado que el Senado era parte en todas las medidas decretadas por el pueblo reunido en tribus.

Pero para entender lo que eran los comicios por tribus es menester penetrar un poco mas adelante en la estructura de la sociedad romana y observar los hechos que señalaron la historia desde el advenimiento de Servio Tulio.

Descartando, como hemos debido hacerlo, cuanto aparece de dudoso é inverosímil á los mejores críticos sobre los primitivos tiempos de Roma, lo que hay siempre de verdadero y auténtico en las tradiciones por un lado, y por otro los testimonios históricos, nos basta para que formemos una idea exacta del estado de Roma en aquellos tiempos de los sucesos que prepararon la formacion de sus instituciones políticas.

La base y punto de partido de todo, fué la supremacía de los primeros pobladores, de los habitantes del Palatino que asociados a los sabinos del monte Capitolino y á los etruscos establecidos en el Quirinal formaron un municipio, un cuerpo, un gérmen de nacion, cuyas cabezas lo eran las de las familias de los primitivos pobladores, de los que dependian no sólo sus esclavos, sino los extranjeros que de las circunvecinas comarcas fueron atraidos á la ciudad naciente por los accidentes de la guerra y su creciente prosperidad.

Estos cabezas de familia que primitivamente fueron en número de ciento, como hemos visto, y sucesivamente hasta el de trescientos formaron bajo el nombre de Senado el gran consejo de la nacion, al paso que los demás individuos de la misma clase dominadora, esto es, los hombres libres que despues de haber luchado entre si habian acabado por asociarse, formaban las curias, eran tambien consultados y administraban conjuntamente con el Senado los negocios de la comunidad. Un jefe electivo con título de rey era el magistrado supremo. Este mandaba las fuerzas en tiempo de guerra, y durante la paz administraba la justicia y presidia las ceremonias religiosas como jefe de los sacerdotes.

Una circunstancia peculiar á los pueblos latinos es muy de notar, por el grande influjo que ejerció en el desarrollo de la sociedad romana. Era costumbre, entre aquellos, que los mas ricos, los mas influyentes, acogieran bajo su amparo á los hombres menos aventajados que buscaban su proteccion.

Los primeros, llamados *patronos*, recibian como á manera de pupilos, de hijos de adopcion, á los *clientes* que venian á aumentar su familia civil.

Los más estrechos deberes ligaban al patrono y al cliente. El primero debia amparar al segundo y defenderlo en todas sus tribulaciones, mirarlo como á cosa propia y no mostrarse indiferente á ninguna de sus justas exigencias. Por su parte el cliente no podia presentarse en justicia sin licencia de su patrono, ni ser admitido como testigo contra él. Debia servirlo no solo con su persona, sino con sus haberes, si el patrono necesitaba su ayuda ya fuera para rescatar algun individuo de su casa que hubiese caido prisionero en la guerra, ó para dotar alguna hija ó para otra urgencia de esta clase. Si el cliente moria *ab intestato*, el patrono era su heredero legal. El cliente cultivaba á renta ó en medianeria las tierras de aquel, y era por él protegido en las empresas mercantiles á que por lo general se dedicaban los plebeyos que no eran exclusivamente agricultores. Esta mútua dependencia no cesaba aunque el cliente mejorase de fortuna, y se trasmitia de una y otra parte, de padres á hijos. La religion además consideraba como sagrado este vínculo, y la opinion y la ley miraban como á parricidas á los que lo quebrantaban.

El fenómeno social de que acabamos de dar sumaria idea, basta para esplicar las sólidas bases sobre que descansaba el influjo del patriciado romano, y de cuán eficaz ayuda debia revestirlas y la clase de popularidad que lograban alcanzar en sus luchas con los plebeyos cuando aquellas poderosas familias, ilustres por su origen, por sus riquezas, por sus servicios militares, podian cada una de ellas apoyarse en una masa de partidarios de cuya importancia bastará á dar idea saber que la familia Claudia al venir de la Sabina á fijarse á Roma, trajo consigo cinco mil clientes, y que la de los Fabios cuando salió desterrada, fué seguida por 4.000 ciudadanos.

Antes de hablar del Senado y de los cambios que en la primitiva constitucion introdujo el tiempo, consideremos por un momento los resultados de las reformas de Servio Tulio, bajo cuyo reinado conviene decir de paso que la ciudad habia adquirido gran desarrollo y extensa poblacion, á consecuencia de las prósperas guerras de sus predecesores y de la grande inmigracion de etruscos que se verificó por aquel tiempo, hecho acerca del cual no permite duda el considerable ensanche del nuevo recinto que construyó este rey, y que ocupaba muy cerca de las dos terceras partes del espacio que llenó la Roma imperial en la época de su mayor prosperidad.

A Servio Tulio, que la leyenda supone asesinado por su propia hija, y que no es dudoso pereció de muerte violenta á manos de los patricios resentidos de sus reformas populares y de la estrecha vigilancia en que los tenia, sucedió su yerno Tarquino, el último de este nombre, personaje enérgico, ambicioso y capaz.

Favorecido por el buen resultado de sus guerras y el éxito de sus negociaciones, que lo pusieron á la cabeza de los pueblos del Lacio y comarcas limítrofes, se apoyó en el elemento militar, se rodeó de una guardia permanente y usurpó las atribuciones de los magistrados y de las curias.

Emprendió además grandes obras de utilidad pública, de las que aun subsisten sorprendentes vestigios, y para ejecutarlas compelió al bajo pueblo á trabajos penosos. Al mismo tiempo era arbitrario y cruel, pues con pretesto de conspiraciones se deshacia de sus enemigos y confiscaba sus bienes, con lo que indispuso contra sí al Senado (que menospreciaba y apenas solia convocar), á los patricios y á los plebeyos.

Aprovechando entonces los romanos la ausencia de Tarquino á la sazon ocupado en una expedicion militar hicieron la revolucion que la historia adorna con los episodios de la muerte de Lucrecia y la fingida demencia del primer Bruto, hechos tal vez fabulosos, pero de cuya tradicion se desprende con evidencia que los patricios, arrepentidos de su primitiva alianza con Tarquino, buscaron á los plebeyos, se reconciliaron c n ellos, y juntos consumaron la rebelion que puso término á la breve monarquía romana.

Aquella revolucion fué esencialmente aristocrática y devolvió al Senado y á los nobles su perdida autoridad, aunque estos debieron para recuperarla lisonjear al pueblo, ofreciéndole poner en vigor las leyes de Servio Tulio y gobernar segun las tradiciones populares de este rey plebeyo.

Patricios y pueblo se ligaron por los mas terribles juramentos religiosos á abolir para siempre la monarquía y á no sufrir jamás que ningun nuevo rey imperase en Roma.

Para llenar el vacio que dejaba la corona se crearon dos magistrados anuales llamados cónsules, ambos con iguales facultades y responsables de sus actos al terminar sus magistraturas. Los dos debian ser patricios, y su poder fué por a gun tiempo el mismo de que habian disfrutado los reyes.

Ninguna otra novedad se hizo en el gobierno, que continuó siendo aristocrático como lo era antes, con la diferencia de haber hecho á los plebeyos promesas que abrieron la puerta á los cambios que iremos viendo sucederse.

Una circunstancia es muy de notar. Al expeler á los reyes, los romanos se mostraron muy moderados. Decretaron que la familia expulsada podria disponer libremente de sus bienes y se le asignó un plazo para que los enagenase.

Pero los Tarquinos no aceptaron su derrota. Buscaron aliados en los pueblos vecinos y encontraron uno muy eficaz en Pórsena, rey ó jefe de los etruscos. Amenazados por la guerra exterior, los romanos hicieron lo que los franceses en 1792, se exasperaron y usaron de represalias. Los bienes de los tarquinos fueron confiscados y repartidos al pueblo, para interesarlo más en su ódio á la monarquía. No contentos todavia con esto los patricios, para atraerse y fijar mas y mas á la plebe en favor de su causa, consintieron, en repartir á esta una parte de sus propias tierras, y en efecto se adjudicaron á cada plebeyo pobre 5 jugueras y media de tierra, con lo que acabó de consolidarse la revolucion aristocrática-popular que dió principio á la gran República romana.

ANDRES BORREGO.

DECADENCIA DE LA PINTURA EN EUROPA.

La pintura está en completa decadencia: perdido el sentimiento de la belleza, despreciados los principios del arte, parece víctima de una fatalidad poética, y busca, rodeada de tinieblas, fuerzas para levantarse á aquella altura donde un dia brilló con deslumbrante esplendor. Alemania apela á la erudicion y á una imitacion desacertada; Francia se sume en el materiarismo; Italia ni sabe admirar á sus maestros; España busca en vano el secreto de la forma; Inglaterra se reduce á copiar la naturaleza; Holanda sigue mal las huellas de sus modelos de género. ¿Vendrá esta crisis y desórden de haber muerto la escuela de David? ¿Del entronizamiento ó destruccion del romanticismo? ¿De no seguir las huellas de sus antiguos ilustradores? ¿De no ambicionar un papel activo en el movimiento del siglo? Veámoslo.

Segun algunos, en el siglo en que vivieron Leonardo, Rafael y el Ticiano quedaron cerrados todos los caminos del arte. Si mas tarde Rubens y Rembrandt figuraron como dos hombres aparte, fué porque el primero añadió á las obras del Ticiano otras en que el color mas deslumbrante cubre las formas mas atrevidas; y porque el artificio de luz completa en el segundo todo lo que podia inventarse en colorido. De manera, que, alcanzado el fin supremo ya no les queda á los que vienen nada que hacer, sino ir siguiendo las huellas de aquellos maestros, procurando ser originales.

Segun otros, la pintura, como todas las artes ha expresado siempre el estado de su siglo, y le ha puesto delante los derroteros que habia de seguir, y los hombres encontrando en los lienzos objetos que llenaban su corazon, han popularizado el arte, aunque no pudiesen comprenderle bien. En todos los tiempos hay ejemplos de este hecho, lo cual dice porqué aquellos autores fueron célebres; pero en el nuestro, los artistas no han seguido esta regla, de lo cual ha resultado que no aciertan ni se granjean popularidad. Aislados entonces, pierden la mayor parte de sus fuerzas; no hallan punto donde fijarse; andan inciertos, y con frecuencia cuando les parece que adelantan, retroceden; y adelantan, cuando les parece que van atrás. Entonces, como su error no se lo parece, yerran mucho mas; y como ignoran que aciertan, aciertan con timidez, y por lo tanto á medias.

Hagamos alto aquí. En el número 10 de este mismo año publicamos un articulo sobre los dogmas de la pintura encaminado á establecer algunos principios de este arte; los que lo hayan leido adivinarán fácilmente qué solucion daremos al problema que hoy tratamos; pero como abrazamos cosas que allí no podiamos ni tocar, nos parece que en este hallarán planteada y resuelta la cuestion.

Si el arte consistiese en el dibujo y en el color, no cabe duda que todos los caminos para llegar á un adelanto estarian cerrados fuertemente; pero consiste en el ideal, y como cada siglo le da un carácter diferente, el hombre puede hallar otros medios no solo de igualar lo que hicieron los pasados, sino tambien de superarlo. Vinci, Rafael, Ticiano, Rubens, son colosos, con quienes es imposible luchar con los mismos medios de que ellos se sirvieron; pero se les puede igualar si se apela á los que el progreso ha inspirado. Cuando alguno de ellos venció á sus antepasados, ¿blandió las mismas armas ó usó de nuevas? Vease como fué que Miguel Angel superó á Ghiberti; Massaccio á fray Angélico; Rafael al Perugino. Ya tenemos resuelta la primera dificultad.

La vista de los cuadros antiguos, desde la Edad media hasta nosotros, persuade que los pintores no se aislaron de su siglo y que idealizaron alguna de sus pasiones. Si el fin del arte está en mantener vivo el sentimiento de los destinos de la humanidad, en la Edad media donde se creyó que estos destinos eran la religion, la regla fué seguida. ¿Pero lo fué tambien en el Renacimiento? ¿Lo fué tambien en el siglo de Luis? En el Renacimiento vemos que la pintura, si alguna cosa contemporánea representa es el entusiasmo por la antigüedad, coloreado de cristianismo: cabal aspiracion de entonces, en que todo se dirigia á llevar los pueblos á este retroceso ó adelanto, segun opine el que nos lea. Y posteriormente, cuando se creyó que el objeto de la vida era el deleite, la pintura se sume en la crápula artística y espiritualista.

El arte representa tambien la sociedad. Por esto interesa, dicen los que sostienen este principio, por esto populariza el nombre de los que lo cultivan. ¿Pero les libra de la oscuridad? ¿Les libra de la muerte? No, responden: para tanto el artista necesita de otra cosa. Necesita ser verdadero; ser humano; pintar bien; dibujar bien; imaginar con gusto y con correspondencia con el asunto. Ahí están los grandes modelos que lo afirman. ¿Pero qué es lo que espresaron ellos de su época? El más elevado de todos sus sentimientos, la quinta esencia de sus aspiraciones, el que era el ideal y la pasion de su alma. ¿Cómo lo espresaron? Por medio de obras profundas, tiernas, en la Edad media; serenas, armoniosas, grandes, en el Renacimiento; con conceptos agradables, sensuales, ligeros, en la Regencia. En resúmen, generalizaron. De manera que su pintura era una especie de oasis que tenia mas mérito cuanto mas lejos la ponian. Pero hay que advertir que los pintores de cada época representaban estas aspiraciones de su tiempo de una manera indirecta, los de la Edad media exaltando la religion; los del renacimiento purificando, armonizando, dando grandiosidad á las figuras; los de la Regencia mostrando los deleites paganos en toda su desnudez. Así parece que todos se mueven

en un círculo; pues todos nos obligan á decir que los hombres que representan aquellos cuadros, no son de ningun siglo, pero que el siglo que gustó de aquellos cuadros hubo de estar en armonia con ellos. ¿Esta especie de lejania será casual? ¿Este dominio sobre su época no tendrá un misterio de interés artístico? Sí. Porque quiere decir que la pintura ha de expresar lo que pueda, es decir, lo que no la haga faltar á sus leyes estéticas. ¿Por qué la Edad media no representa el feudalismo? ¿Por qué en el Renacimiento no espresa la crítica teológica y el príncipe de Maquiavelo? ¿Por qué en la Regencia no espresa las particularidades de aquella asquerosa corrupcion? Medítenlo los que creen que este arte puede decirlo todo.

Ahora bien; hallados estos datos, podemos ya ocuparnos directamente en la cuestion. El estudio prueba que para el arte siempre hay progreso, y que para que este brille no solamente es necesario que no se aisle de la sociedad, sino que cumpla ciertas leyes que le son particulares, y reuna méritos plásticos y verdad humana. ¿Cuál fue el progreso del Renacimiento sobre la Edad media? En este tiempo se sentia profundamente la religion, pero como el estudio de la forma estaba tan atrasado, los pintores nunca acertaron á dar á sus figuras una espresion que fuese bella y elevada. Pintaban bien la ternura, el dolor, la ingenuidad, la resignacion; pero sus figuras no eran divinas, no eran santas, no tenian grandiosidad. Por mas que fuesen cuadros de religion, les faltaba carácter religioso. Vino el Renacimiento, y despejando aquellas frentes, ampliando aquellas figuras, armonizando los tonos, dió cima á la primera empresa de todo arte: el carácter y la forma. Concluida aquella famosa jornada era necesario que se empezase la segunda, esto es, la concepcion, la disposicion dramática de los grupos. Pero salieron Rubens y Rembrandt, y dijeron que aun faltaban dos jornadas á la primera para que estuviese terminada; y las dieron, y se coronaron de gloria. Despues de ellos vino la confusion. Los discípulos, impresionados por los triunfos de sus maestros, no podian creer que se hubiese de buscar una senda nueva y hacer que fuese un camino. El que de todos acertó mas, Dominiquino, no fué sino un copista original. A un francés cupo esta gloria. Poussin presintió lo que habia de hacerse, y bien preparado por la meditacion y el estudio, principió su tentativa. Sus obras son un arte nuevo. Nadie le busque antecesor, porque solo procede de él. Todo es nuevo: planos, fondos, grupos. El camino estaba hallado. ¿Por qué no le siguieron? Sucedió esto, cuando la pintura mala estaba á la moda en Europa; Poussin vivia en Roma donde era mirado como extranjero; y no podia ir á Paris por no tener fuerzas de ánimo para luchar con sus rivales. A pesar de esto, si Lesueur hubiese podido estudiarle mas, los dos juntos hubiesen acabado con aquellas pandillas de ignorantes presuntuosos. Poussin, hombre de meditacion, dotado de ánimo generoso, filósofo de sí, prefirió retirarse á sus tiendas y trabajar para el porvenir. Continuó pintando segun su sistema, granjeándose con cada obra el aprecio de los hombres de mérito. Si alguna vez desbarró, sino llega casi nunca á igualar al asunto, si no cabe compararle á Rafael, es porque no era un génio, y porque tenia que luchar con los estudios de su tiempo que pecaban de estrechos Pero él es quien separa una época de otra, él quien anuncia que las tendencias antiguas han acabado, y pregona las que se han de abrazar. Murió rodeado de consideraciones y su nombre vivirá aunque se pierdan sus obras. Por de pronto su ejemplo fué como olvidado. Los pintores, siguiendo el torrente en que desde mucho tiempo corrian, se precipitaron en el abismo de desórdenes que habia de ser su sepultura. Pero sucedió otra época á aquella; pareció renacer alguna cosa de la heróica antigüedad. Levantóse David, se inspiró en la obra de Poussin, y habiendo alcanzado imponerse, cambió las cosas. David no habia comprendido bien á su maestro: sacrificó el color, la naturalidad, pero no la humanidad, por dicha suya. Sus discípulos le exajeraron y sacrificaron la humanidad. Por esto poco despues la pintura habia caido en otro abismo quizá mas espantoso que el que habia engullido la pintura de la Regencia. Entonces fué cuando apareció el romanticismo. Francia y Alemania se levantaron contra un sistema que reprobaba las teorias de los mas grandes maestros, y triunfaron, porque su causa era justa. Hubo un momento de embriaguez. Pareció que habíamos vuelto al tiempo de los Rafaeles y Ticianos. Pero de súbito cesó el entusiasmo y todo fué disgusto, indiferentismo ó desconfianza. La pintura habia vuelto á perecer. ¿Por qué causa? ¿Cómo fué? Busquémoslo.

Aunque Gros y Gericault iniciaron el movimiento; Delaroche, Owerbeck, Cornelius, Ingrés y Delacroix, fueron sus verdaderos personificadores. Pero cuando estudiamos sus obras, no podemos menos de notar la falta de una idea de progreso ó de un exacto conocimiento de las facultades de su arte. En todos ellos se ve alguna influencia del método de Poussin, todos difieren de los autores antiguos en la manera de estudiar el asunto, pero unos retroceden cuando se deberia avanzar, otros alambican, otros desnaturalizan. No hemos visto un solo cuadro religioso de Delaroche que no nos haya lastimado. El creia ser nuevo pintando aquellas escenas incompletas, pero el buen sentido ha dicho que era mezquino, que era pobre. Un cuadro donde la Vírgen y las mujeres cristianas gimen por la muerte del Salvador no se esplica, ni se innova, ni se engrandece dejando ver á través de un balcon una cruz que pasa por la calle. El que sabe qué se entiende por grandeza estética, no puede menos de sonreirse al ver esa mezquindad. Lo mismo hemos de decir de sus cuadros de historia. Aquí, como allí, el detalle amanerado por el todo grandioso, para distinguirse de los antiguos que habian hecho lo contrario y enseñado que no habia de reducirse un asunto grande, sino darle ensanches para que apareciese con amplitud y grandiosidad. Dos niños y *un par de piés* son las figuras que representan la muerte de los hijos de Eduardo. ¿Por qué no poner el asesino frente de los niños? ¿Por qué no mostrarnos el mónstruo luchando con la emocion que le causan el terror y las lágrimas de las inocentes criaturas á quienes va á asesinar? Un gran pintor, un pintor de los buenos tiempos, no hubiera dejado de hacerlo así. ¿Por qué no lo hizo Delaroche? Porque creia que para regenerar el arte, habia de separarse de los principios estéticos que respetaron los pintores de la antigüedad. Este error de Delaroche, no solo perjudicó sus escenas sino que privó de verdad á sus personajes. Como el asunto era incompleto, la atencion se concentraba en los detalles, y no pudiendo el autor darles la fuerza que necesitaban tener para que le llenasen el cuadro, exajeraba, si la escena era patética; ó se entretenia en accesorios de mueblaje y de vestidos, si plácida; siendo melodramático en el primer caso y pintor de estampas de costurera ó de ebanista en el segundo. Gustavo Planche, atribuye esta conducta á impotencia, pero nosotros, aunque no creemos que Delaroche tuviese gran mérito artístico, ni alta inspiracion, lo atribuimos á un error fundamental que le impidió usar de todas las fuerzas de su ingenio.

Owerbeck ha sido objeto de críticas severas por no haber partido en sus asuntos bíblicos del Renacimiento, y haber preferido la Edad media. Nosotros, por el contrario, no podemos menos de alabar su resolucion, porque los tipos del Renacimiento son tipos supremos de belleza, y hasta al génio le seria difícil superarlos. Cuando un artista de mérito está en dificultades semejantes, lo mejor que puede hacer es dar un paso atrás, estudiar los tipos que engrandecieron los artistas pasados, sorprender á estos el método material con que despejaron y elevaron las fisonomías antiguas, y fecundar la parte que ellos descuidaron y que esté en mas relacion con el mérito de su pincel. No ignoro que Ingres, aun siguiendo á Rafael, ha producido tipos originales, pero este hecho no destruye la bondad del método que he expuesto. Por desgracia, Owerbeck no siguió ésta regla, creyó que se debia imitar, reproducir, y dejando en olvido los adelantos de la escuela romana, hizo retroceder el arte á los tiempos de Ghiberti y de fray Angélico. Aun esto le fué imposible; de manera, que en sus obras se ven planos de cuadros modernos llenos de figuras arcáicas, y una mezcla de líneas que ya recuerdan á Miguel Angel, ya á Rafael. Así, aunque está lleno de grandiosidad, aunque en mas de una ocasion es atrevido é inspirado, no se impone ni llega á convencer.

Su compatriota Cornelius creyó, con otros, que la reforma debia hacerse tratando todos los asuntos indistintamente, aun aquellos que los antiguos no habian osado tratar. Entonces unos miraron la religion bajo un punto de vista social, otros se inspiraron del Apocalipsis, y produjeron obras cuyo mérito estaba en la idea que entrañaban y no en la que espresaban, resultando de esto que fueron ininteligibles para el público, y el mérito de su ejecucion pasó desapercibido á causa de su oscuro significado. El público no podia pararse en la belleza de las figuras hasta que hubiese comprendido lo que los grupos significaban, y si bien una esplicacion podia sacarle de embarazo, la pintura es de esas artes que no admiten comentarios, y que se resienten, sea cual fuere el valor estético de una obra, de cualquier faltade claridad. Un asunto del Apocalipsis representado en un cuadro, no podia conmover la multitud; un esclavo tendiendo sus cadenas á un Cristo, no tenia la significacion religiosa que el autor se figuraba.

Ingrés y Delacroix satisfacieron en tanto que se atacó el clasicismo francés. El amor del primero á Rafael, probó á la juventud que podia llegarse á gran pureza de estilo aunque se abandonasen las teorías de David; y el segundo revindicó el colorido y el movimiento con sus obras pintorescas y atrevidas En torno de todos estos grandes artistas, se agrupó una juventud ardiente y estudiosa; pero el carácter de individualidad de este siglo, impidió que sus doctrinas fuesen seguidas dócilmente; la abundancia de pintores amanerados que estuvieron á la moda abrió otras escuelas numerosas donde se daba una enseñanza desastrada; y en fin, la falta de un pintor de génio que abarcando de una ojeada el pasado, comprendiese la mision del presente y la impusiese al siglo por medio de grandes obras, contribuyó mas que todo á desautorizar la reforma y extraviar la juventud. Se sentia que Delaroche, Owerbeck, Cornelius, Ingrés, Delacroix, con tener mérito, no llenaban el vacío, pero no se sintió, por desgracia, que los otros seguian un sistema fatal, y que bajo la disciplina de los maestros de mérito reconocido podian sostener la pintura hasta que otros talentos superiores viniesen á adelantarla mas, cuando las doctrinas de los otros habian irremisiblemente de perderles. Empero para obedecer al mérito, era necesario tener fé en él y desconfiar de sí mismo, cosa agena del siglo, y bastaba para seguir á los otros tener fé en sí propio y creer que el arte estaba todo entero en cada uno.

Esto vino, sobre todo, de la falta de instruccion. Al abandonar á David se marchó á ciegas. La crítica dijo, consultando las grandes épocas del arte, que aquel sistema era un error, pero no dijo qué era lo que se debia hacer. Los artistas, abandonados á su criterio individual y á la necesidad de completar su educacion estudiando el pasado, no tuvieron tiempo de pararse, concentrarse y señalar el camino que se habia de tomar. Privados de guia, todos se extraviaron, y aunque reconocieron y proclamaron los derechos de la naturaleza y de la imaginacion, no asentaron las reglas de un principio que por los peligros que tenia no podia pasarse de ellas. Por esto el romanticismo solo puede compararse en confusion y desatino á la época de Romano, despues de la muerte de Rafael y Miguel Angel. Privado el pintor de medianas facultades de principios fundamentales, no pudo menos de marchar de extravío en extravío. Decíanle que la naturaleza era la ley suprema del arte, que á ella se debieron las obras mas acabadas. Creialo, seguíalo, pero desbarraba, por no tener un guia que le enseñase á estudiarla. Efecto de este método es el materialismo de la pintura francesa actual, el desórden de la alemana, la decadencia del arte. El principio de la naturaleza precipitaba á los franceses en la materia, á los alemanes en la perífrasis, á todos en la confusion. Como el principio de autoridad habia sido destruido, y elevado el de personalidad, todos miraban de un modo distinto lo que habian de considerar solo susceptible de una sola consideracion, la belleza, la cual dista mucho, como se cree, de oponerse á la originalidad.

Hé ahí explicada la causa de esta ruina. ¿Qué era, pues, lo que la crítica habia de decir? Motivo de division para los que se ocupan en estos estudios. Segun algunos, que habia de reproducirse el siglo; segun otros, que se habia de imitar el Renacimiento guardando la originalidad personal. Una y otra escuela son absolutas y se comunican mútuamente; pero hemos de confesar que una y otra nos parecen confusas. ¿Cómo se han de poner en práctica vuestros principios? Diremos á las dos. Las dos callan bastante. Pero ya hemos visto cómo se practican en Alemania las ideas de la primera. Ingrés ha sido el representante de la segunda, con el éxito que se ha dicho. Pero tratémoslo mas despacio.

Ya hemos dicho, que aunque antiguamente la pintura no se aisló del siglo, reprodujo algunas aspiraciones suyas de una manera particular; que esta circunstancia no fué la única que dió celebridad y popularidad á los autores; y se sabe en general que el arte ha de vivir siempre en las alturas rodeado de una atmósfera poética.

Ahora bien; lo que mas falta á los pintores actuales es el conocimiento de la ejecucion, fuerzas para subir á esas alturas, siquiera instinto para presentir qué es lo que su arte puede hacer. Los artistas pasados encanecian en el estudio de sus maestros. Pasaban años enteros sumidos en la contemplacion de aquellas figuras inmortales, y completaban su educacion plastica instruyéndose en literatura, leyendo los mejores poemas, buscando en sí mismos la realizacion de aquellos ideales del poeta ó del salmista. Ahora nada de esto sucede. Los pintores solo aprenden á pintar y dibujar á la manera del maestro del taller ó del pintor á la moda, hablan con indiferencia de los pasados artistas, dejan en los rincones los libros que les serian tan útiles y solo creen en sí mismos. Resulta, que cuando se abre una exposicion, el público se aburre y sale de un lugar donde no ha recibido impresiones halagüeñas. Este es el achaque de la pintura contemporánea; estos son los defectos que habrian de señalársele. Por esto sus cuadros no son humanos, que es lo menos que podrian ser. En cuanto á la poesía, no la busquemos, porque si una figura no es humana, nunca podrá ser ideal. Así, para sacar el arte de su decadencia, lo primero que habria de hacerse seria volver á los que le cultivan á ser estudiosos y meditativos como sus antecesores; persuadirles que carecen de gusto, y convencerles que no pinten hasta que se le hayan formado. Si se alcanzase esto, el arte volveria á ser popular y no seria necesario que se complicase ni pensase en representar el siglo, porque le representaria indirectamente colocándose á la altura de sus estudios. Esta aspiracion es actualmente difícil. Nuestro siglo no es como los anteriores, que tenian carácter aristocrático y devoto. Ni puede afirmarse donde va, ni los destinos que el filósofo le asigna pueden ser objeto de inspiracion para la pintura. Si este arte se concretase, como se concretó en su esfera el pasado, á hacer lo que pudiere, podia mas directamente relacionarse con él. Pero los críticos quieren que represente su religion, su política, su historia, su esperanza. ¿Cómo? No lo dicen. Sin embargo, en religion hay varias escuelas, como las hubo en el Renacimiento. ¿Cuál representaron los artistas de aquel tiempo? La tradicional. No fué sin motivo, como lo prueba lo que ha ocurrido á Cornelius. La moral no cabe en un cuadro religioso. El apólogo, la máxima, no es para este arte. El que no lo comprenda, no nos lo pregunte: renunciamos á explicarlo. ¿Qué es lo que mas ha dañado los bellos frescos de Perin en la iglesia de Loreto de Paris, sino el doble sentido que algunos tienen? Actualmente, el modo para la pintura de no aislarse del siglo, es hacer obras que estén á la altura de su crítica; la cual quiere, sobre todo, que se complete lo que empezó á hacer Poussin, y David continuó mal. Lo que sentimos, ¿no es una armonía ó un deseo de armonía, de sensaciones humanas, de espectáculos que nos fortalezcan, que exciten nuestro corazon? Pues satisfágalos el pintor, siendo claro, siendo verdadero, siendo puro, que el siglo se lo agradecerá, pertenezca el asunto á cualquier tiempo que sea. En cuanto á la representacion directa del siglo no lo intente, porque fracasaria. En nuestra época, difícilmente hallaria inspiracion suficiente para hacer un cuadro grandioso. Reproducir las tristes escenas de nuestras luchas políticas, jamás lo aconsejaremos por motivos morales y estéticos. Aplaudiremos, sí, que se intente dar á la pintura de género un objeto mas elevado, pero cualesquiera que sean las escenas patéticas de familia que invente, nunca podrán constituir una pintura superior. Ese arte necesita de oropel, y en nuestro siglo no le hay, á mas de que nuestros dolores y pasiones distan mucho de tener un carácter pintoresco como en otras épocas pasadas. Ahora, la tragedia y la epopeya están en el corazon y no en el rostro: el hombre que teme no poderlas ocultar, se suicida, prefiriendo morir á que la sociedad sepa lo que sufre y lo que pasa. La pintura histórica, para ser interesante y popular, no necesita de intencion política. Es indudable que un asunto nacional tendrá mas simpatías que uno del extranjero, que el cuadro de un hecho político recordará en cualquier ocasion nuestros deberes y nuestros derechos, pero si no tiene *todas las condiciones plásticas*, no conmoverá, ni interesará, ni será popular.

Lo que el hombre exige mas al arte, es que sea humano é ideal: así el arte ha elevado esta exigencia á principio. Si el pintor le respeta, no necesita mas para que sea bueno y popular. ¿Quién duda que á aparecer ahora un Leonardo anacrónico no se granjease la admiracion que merecia? La instruccion del siglo es vasta; conoce la historia, las costumbres antiguas, las religiones, y sea cual fuere el asunto que tome el pintor, como lo desempeñe bien, gustará porque su obra tendrá correspondencia con la inteligencia de la multitud. Pero en pintura como en literatura se tiende á satisfacer no mas que el ojo del espectador. Buscan la forma, como si en esto se pudiese aventajar á los pasados; no buscan la pasion ni el carácter, como si el siglo no fuese capaz de comprenderlos. ¿Qué le importan al hombre esas obras de doble sentido que no comprende? ¿Qué le dicen esas imágines frias donde todo lo mas puede estudiar no muy bien la anatomía? ¿Es esto el arte? ¿Es esto el ideal? ¿Es esta la poesía que está pidiendo? ¿Es esta la emocion pura que necesita para limpiar sus pasiones materiales? Nada le importa á él que se le hable como ciudadano ó como particular, como individuo de la gran familia humana ó como hombre: al contrario, prefiere que satisfagais todas estas tendencias á que una ó dos absorban las demás: porque si un dia necesita sentir la gloria del martirio político ó religioso, poco despues necesitará sentir las emociones sencillas del bienestar individual; si hoy ha de fortificar sus deberes respecto de su prójimo, antes tuvo que templar la dureza de su imaginacion conmoviendo las fibras de su pecho. ¿Qué importa que el uno trate de amor, el otro de familia, aquel de heroismos pasados, ese de religion? Es hombre, es ciudadano, es hijo de Dios; por lo tanto necesita de todo, todo lo ve con placer, mientras sea bueno, mientras puede causarle las emociones que busca contemplándolo. No solo, pues, no es necesario que el artista abrace un género determinado de pintura para que agrade al siglo, sino que es necesario que el arte los cultive todos si quiere ser popular. Con tal que esté á la altura de sus conocimientos estéticos, ya no se aislará de su época. Es necerario que corresponda á su gusto y á su instruccion: este es su deber.

Cierto que llegada la humanidad á una altura desde la cual domina las cosas, ha podido estudiarse y conocer bien los medios de seguir el camino de la perfeccion; pero si bien entonces ha elevado la mision del arte, no le ha podido confiar un papel que no tenia fuerzas para hacer y que le hubiera puesto en ridículo. La humanidad no ha confundido el arte con la ciencia, ni le ha sacado de su empleo de deleitar (1): se ha concretado á advertirle que el hombre se habia transformado y que debia sujetar sus obras á esa transformacion de la manera que hemos dicho, porque este arte no puede hacer mas.

La pintura es un árbol que puede dar en este tiempo frutos esquisitos, si se cultiva con estudio y elevacion. El artista que emplea su pincel en un asunto bajo ó indig-

(1) En el sentido que dá la estética á esta palabra.

no, sea cual fuere su estilo, no adquirirá popularidad. La grandeza ó la belleza moral de un cuadro, que es lo que siente la multitud, son partes tan principales, como el dibujo y el color, é influyen de tal suerte en la forma, que sin ellas es imposible elevarla. La belleza de los tipos de Rafael esplica la elegancia y armonía de sus líneas; la grandiosidad de Miguel Angel la amplitud y vigor de sus figuras; la pureza estética, los prodigios de la escultura griega. Asi todo artista que no tenga esas dos pretensiones se espone á no ser comprendido ni apreciado. En un cuadro de batallas solo verán hombres tendidos y hombres en pié en tal ó cual actitud; en un cuadro religioso figuras de esas que vemos por la calle; en uno histórico trajes raros ó nunca vistos; en uno de costumbres escenas vulgares que ha presenciado innumerables veces sin ningun interés. Pero si la inspiracion viene á embellecer las escenas de desolacion que tienen lugar en un campo de batalla; si el fuego celestial enciende los semblantes de aquellas figuras religiosas; si viven en los personajes históricos las facciones de su época; si en aquellas escenas de costumbres hay mas que la copia de la imponente realidad... ¡Qué sorpresa! ¡Qué conmocion patética! ¡Qué interés! ¡Qué gusto el del espectador! Entonces el artista triunfa, porque habrá pintado una obra que no solo es un motivo de gloria para él sino de enseñanza para la sociedad.

Por desgracia los artistas que ahora hay en Europa, escepto los de Alemania, piensan de otro modo. Quieren producir sin estudiar, ser admirados sin crear. ¿Será porque piensan que tienen mas talento que los grandes maestros pasados? Cierto que no cabe temerlo de ninguno de ellos, pero su conducta lo aparenta. Si se acordaran de la historia de esos hombres, verian que lo que hicieron no nació de ellos solos, sino que de innato tenian la disposicion, y de adquirido tuvieron lo demás. El génio no nace. Dios pone en el alma las fibras mas perfectas, pero sino se cultivan con esmero, esas dotes quedan infecundas. Lo mismo ha de decirse del talento.

No podemos poner fin á este artículo, sin desvanecer mas preocupaciones á las cuales se atribuye por algunos la decadencia de la pintura. El carácter positivo del siglo es una acusacion vulgar de puro extendida, como si ese carácter hubiese impedido á los autores de mérito, vivir con decencia y á algunos con opulencia. Miguel Angel, Rafael, Shakespeare, Calderon, estarian hoy riquísimos, pero ¿qué seria de esa multitud de literatos y artistas de medianas facultades, sin ninguna educacion, á vivir en otros siglos? Unos se verian reducidos á ser el ayuda de cámara de un gran señor y otros á vivir de las migas de su mesa. Muchos se quejan de que el mercantilismo de la pintura impide á los artistas entregarse á su espontaneidad, imponiéndole los asuntos. ¿Pero qué mayor potro artístico para los pintores de la antigüedad, que los caprichos de los devotos? ¿E impidió esto que un asunto absurdo fuese un cuadro bello é inmortal? Tambien hemos oido hablar de la muerte de la pintura religiosa, víctima del indiferentismo del siglo: nuevo absurdo, porque el indiferentismo es relativo al culto y no al principio. Ahora se va poco á misa, pero se cree en Dios, y la muerte de Jesus, tómesele por lo que se quiera, y los dolores de la Vírgen, y el heroismo de los mártires, son cosas que conmueven aun y admiran y arrebatan. Para acertar en un cuadro religioso, no es ahora necesario proceder como fray Angélico, hay tipos que consultar y mas general sentimiento de las cosas divinas. ¿Por ventura Rossini no ha escrito el *Stabat* y el *Moisés*? Pues bien, lo que hace un génio en un órden, ¿no puede hacerlo el talento en el suyo? Owerbeck, Ingrés, Flandrin y otros han probado además, que la pintura religiosa niega solamente su inspiracion á los artistas necios y orgullosos que quieren tratarla sin haber estudiado.

¿Hay actualmente en pintura indicios que hagan creer en una próxima resurreccion? Nosotros aunque los hemos buscado ardientemente, no los hemos visto en parte alguna. Se pinta y se dibuja, pero no se intenta. Se trata todo, pero no se crea nada. Lo que menos nos da que esperar es la educacion de los artistas. Lejos de buscar la belleza donde la buscaron los pasados, la buscan en sí mismos. Esto puede hacerse cuando se ha formado el gusto poético, pero es locura antes de haberse rodeado de aquel sentimiento que comunica el estudio de los grandes maestros. Así no solamente la pintura está en decadencia, sino que es probable que en todo este siglo salga de él. Solo los que estudian ahora podrian dar alguna esperanza; pero criados en una mala escuela, es difícil que salgan de él buenos pintores. Esto es altamente sensible y despedaza el alma del que ama el arte. Llora la pérdida ó el desprestigio de aquellas costumbres de reflexion y estudio que tanto secundaron á los pasados, y por mas que la sátira le persiga, por mas que las acusaciones de envidia le desfiguren, no puede menos de volver las espaldas al presente y sumirse en la contemplacion del pasado. Esto vamos á hacer nosotros. Bien podrán celebrarse en Europa exposiciones, bien podrán abundar en cuadros, bien podrá la prensa retumbar con los nombres de los pintores laureados, y de los premios y ganancias; mientras los artistas no vuelvan al camino que siguieron los grandes maestros, es decir, al estudio, á la observacion, á la meditacion, nosotros no creeremos en el presente ni en el porvenir de ese arte: solo creeremos que se dibuja, que se pinta, que se expone, que se premia, es decir, que el arte vejeta: movimiento triste, desesperante, cuando se trata de la mas potente de las plásticas.

LUIS CARRERAS.

FILIPINAS.

Manila 1.° de setiembre de 1865.

Querido amigo: el mes de agosto comenzó marcial respondiendo á la procedencia de su nombre: en la tarde del tres circulaban por las calles de la ciudad y de sus populosos arrabales, piquetes del ejército á tambor vatiente, que promulgaban un bando de la autoridad superior que establece tribunales estraordinarios y comete á su privativa jurisdiccion el delito de robo en cuadrilla, hagan ó no resistencia á la fuerza armada los perpetradores.

Ya en el mes de mayo habíanse establecido consejos de guerra permanentes para entender en los delitos de incendio y robo con ocacion de dicho siniestro; de suerte que si así seguimos, tiene trazas de que andando el tiempo, sea la jurisdiccion militar el fuero comun.

¿Es que la sociedad Filipina, está atravesando un periodo de profunda perturbacion? ¿Es que la accion mesurada de los juzgados ordinarios, dentro de la ritualidad del enjuiciamiento no es bastante á protejer los intereses individuales y colectivos? ¿Es que la corrupcion de costumbres es tan general y tan amenazante en sus consecuencias, que solo la accion rápida terrible y aterradora de los tribunales estraordinarios sea capaz de contenerla en sus tendencias letales? ¿O es en suma que los juzgados del fuero comun no proceden con toda la actividad que su levantada mision exije?

Puedo asegurar á V. querido amigo, que los jueces ordinarios son celosos en el desempeño de su grave cometido; y que señaladamente los que ejercen el oficio en la provincia de Manila, hállanse escesivamente recargados de trabajo porque son solo tres, cuando la poblacion de la capital y de los arrabales es casi tan numerosa como la de esa coronada villa, y cuando la administracion de justicia tropieza aquí sin cesar, entre otros obstáculos, con el gravísmo que producen la variedad de idiomas y de razas.

No es que la sociedad Filipina atraviese un periodo de perturbacion moral ni que la corrupcion de costumbres sea hoy mas ó menos amenazadora de lo que haya sido antes: es pura y simplemente que las condiciones topográficas de esta provincia y de las limítrofes, de gran poblacion y no menores vicios, permiten el bandolerismo como le han permitido antes, y que á este modo de vivir son un tanto inclinados los mas recalcitrantes de entre los holgazanes, pero sin la profunda perversidad que caracteriza á los que en la península se dedican á tan azarosa como temible industria.

Si mal no recuerdo el inimitable Larra en uno de sus artículos comparaba al faccioso con el hongo por la fácil fecundidad con que ambos se reproducian; y aquí en la provincia de Manila el bandolero es tambien casi la seta que nace y crece y se multiplica al pié de cada árbol, al abrigo de cada arbusto. Y no vaya V. á creer que las cuadrillas de bandidos forman una fuerza siempre unida y permanente; nada de eso: el núcleo de cada partida reside en el monte, y los demás afiliados lo hacen tranquilamente en sus respectivas viviendas y desempeñando á la vez el papel de espias: reúnense para dar un golpe y regularmente dispérsanse á seguida. Y es tan especial la condicion de estos bandoleros que llevan pendientes del cuello sendos escapularios rezan el rosario todas las noches y ofrecen y pagan misas, para que el Hacedor Supremo los proteja y los facilite buenos negocios dentro, se entiende, de su oficio: por esta mezcla grosera de sentimientos encontrados que se rechazan, podrá V. medir el grado de instruccion que alcanza el pueblo en el especialismo pais que há por nombre Filipinas.

La falta de medios potentes de persecucion y lo escabroso y accidentado del terreno sobre que funcionan las cuadrillas, habian sido ocasion de que aquellas crecieran hasta el estremo de tener alguna setenta hombres, y permitirse cometer sus depredaciones en barrios que ocupan la estremidad de los arrabales, haciendo frente á la fuerza armada, causándola algunas bajas y dejando tambien los bandidos muertos y heridos en el campo. El dia 4 se estableció el consejo de guerra y el catorce espiraban en el patíbulo dos salteadores aprehendidos en un encuentro, que con la fuerza armada tuvo lugar á no larga distancia del pueblo de Mariquina.

En los años de 1850 y 1857 hubo tambien necesidad de adoptar medidas enérgicas contra el bandolerismo.

El estado sanitario vuelve desgraciadamente á no ser satisfactorio, y la cifra de defunciones que registra el cementerio, crece mas que lo que fuera de desear: indudablemente las condiciones atmosféricas de Manila y aun de toda la provincia han recibido un cambio tan conocido como desavorable despues del terremoto de 3 de junio de 1863: á contar desde aquella fecha aciaga el cólera háse convertido en dolencia endémica que se recrudece sin cesar; y se observa tambien que otras enfermedades se hacen mas intensas y frecuentes. Y sin embargo, aun es de estrañar que no se haya desarrollado una epidemia mortífera en la capital, merced á las malas condiciones de la cárcel pública alojada hace dos años en un departamento del convento de San Agustin.

Figúrese V. amigo mio, si bajo este clima abrasador será gravísima inconveniencia tener acinados en siete celdas de no gran espacio y escasas de ventilacion, quinientos hombres por término medio, que apenas pueden revolverse y que aspiran dia y noche un ambiente inficcionado con los miasmas que se desprenden de sus cuerpos, sin que una corriente de viento facilite la desinfeccion de aquellos terribles aposentos: y es lo peor del caso, que tal vez dentro de este año no sea posible trasladarlos á la magnífica cárcel que se construye al extremo del arrabal de Santa Cruz, porque las obras estáu aun bastante atrasadas; y pensar en otro edificio es escusado, como quiera que no hay ninguno en pié que reuna las condiciones de seguridad que há menester la reclusion de delincuentes.

Y ya que hablo de edificios, he de decirle cosas que le sorprenderán; todos los del Estado se encuentran en ruinas exactamente lo mismo que los dejára el terremoto: el palacio del gobernador general, la catedral, la audiencia, la direccion de colecciones, la fábrica de tabaco, la aduana, en fin cuanto al gobierno pertenece, parece hacienda sin dueño; y con decir á V. que el terremoto dejó en la aduana varios balcones medio desprendidos y amenazando á los transeuntes, y se conservan todavia en la misma peligrosa posicion, comprenderá V. todo lo potente que es la inercia en este venturoso país. Nadie se ha cuidado de disponer que se desmonten esos edificios ruinosos que son un peligro constante para el público, que se aparten y custodien las maderas y herrajes que podrian ser en su dia de aprovechamiento: y esta incuria incomprensible es ocasion de que se dupliquen las pérdidas causadas por el siniestro; y de que el dia, muy distante, en que deban reconstruirse los edificion públicos, sean para ello indispensables caudales inmensos: pero á bien que si aquí escaseara el numerario en el Tesoro, que todo podria ser, el de la Península nos mandaria sus crecidos sobrantes y seria cuenta por menos.

La cuestion del chino Chua-Ton el falsificador de sellos, de firma y de papel de reintegro, va tomando entre los murmuradores proporciones colosales: es parecida con sus incidentes á la bola de nieve que los muchachos hacen rodar por la calle en dia de nevada, y cuyo diámetro aumenta incesantemente.

El Porvenir Filipino vió la luz primera el dia 20 del pasado; en lo decidor y buen mozo, y hasta en lo exajerado de sus apreciaciones parece andaluz de pura raza: es tan penetrante el perfume de lisonja que se desprende de su primera palabra en la vida periodística, que habrá sido capaz de producir desvanecimientos.

Háblase de la dimision de algunos consejeros de administracion no asoldados, á consecuencia segun parece de una real órden, que declara de mas elevada gerarquia á los vocales que reciben haber, que á los que sirven el cargo gratuitamente: solo le faltaba al consejo este elemento perpetuo de dualidad, para que se imposibilitase mas la ejecucion del pensamiento que debió presidir á su constitucion, considerándola como fructuosa para la gestion de la cosa pública: si la real órden es tal y como de público se dice, tal vez no estén escasos de razon los consejeros dimitentes; pues no se comprende que en buenos principios se considere de mas elevada gerarquía, dentro del Consejo, á los vocales asoldados que á los que no perciben como tales haber alguno; no deja de haber quien pronostique que las dimisiones podrian ser el principio del fin; atendido tambien lo que respecto al cuerpo consultivo se dijo en el seno de la representacion nacional, con mayor ó menor precision en los términos.

El 19 del pasado entre nueve y diez de la mañana sintiose un temblor de oscilacion bastante prolongado, pero no brusco en su movimiento, que produjo alarma en el vecindario, refrescando los recuerdos tristes de la aciaga noche del 3 de junio de 1863.

Asegúrase que la superioridad temiendo la escasez de arroz en el mercado, va á dictar disposiciones restrictivas para la esportacion: es muy posible, casi seguro, que el *Porvenir Filipino* y el *Diario de Manila* entrarán en polémica sobre esta cuestion trascendental para sustentar opuestas doctrinas: las del primero franca y decididamente favorables al criterio del gobierno; y de oposicion las del segundo, en tanto cuanto oficiales compromisos se lo permitan á sus redactores, empleados de Gobernacion los dos principales.

Susúrrase tambien que el ayuntamiento ha pedido aclaraciones al superior decreto que determinó las facultades que correspondan al arquitecto de gobierno; ya le dije á usted en una de mis anteriores, que el decreto podria ser orígen de dificultades para el porvenir; y de esta opinion parece que habia sido tambien el Consejo antes de que aquel fuera publicado.

(De nuestro corresponsal.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: La estincion de la trata en las islas de Cuba y Puerto-Rico es el mas imperioso de los deberes del gobierno en la administracion de aquellas provincias. Si la importacion de esclavos de Africa no cesara ya de todo punto, en vano seria buscar al difícil problema de la esclavitud solucion alguna conservadora y pacífica: tarde ó temprano vendria á imponerse á aquellas provincias y al gobierno de V. M. una solucion trastornadora, que arrollaria y destruiria para siempre los intereses morales y materiales de nuestra raza en las Antillas.

Profundamente convencido de esto el actual gabinete, comprendió en su programa político el propósito que comienza á realizar hoy de proponer á V. M. cuantas medidas presenten como indispensables las circunstancias para extinguir un comercio ya no ménos perjudicial que inhumano. Las hay entre ellas que no pueden dictarse sin el concurso de las Córtes, y el gobierno someterá por lo mismo á su deliberacion en la próxima legislatura un proyecto de ley en el cual se llenarán los vacíos y se agravarán las responsabilidades de la ley penal de 1845, hasta el punto de considerar como actos de verdadera piratería muchos de los que se ejecutan para realizar y favorecer en nuestros dominios el comercio de esclavos. La vigilancia de las costas es otro medio de represion que hoy se ejerce con constancia y buen éxito; y solo se necesita aumentar su eficacia acrecentando el número de buques empleados en este servicio en los mares de América, para lo cual tiene ya tambien tomadas el gobierno las oportunas disposiciones.

Pero no basta, señora, con la sancion penal y la vigilancia de las costas; es preciso buscar y perseguir el mal en sus mismos fundamentos, y tal será el objeto de otras disposiciones administrativas, ya preparadas, y de las que encierra el presente decreto.

Nada reclama resolucion mas urgente en la complicada cuestion de que se trata que la suerte de los negros emancipados y sustraidos á la esclavitud por las autoridades y las fuerzas españolas. Estos individuos, libres ya, solo quedan bajo la tutela de la administracion por un tiempo que no puede ser indefinido, y es preciso que recobren la libre disposicion de sus actos tan pronto como los intereses creados por su situacion legal lo permitan. No hay razon alguna en este supuesto, para restringir la libertad á los negros que de nuevo se aprehendan, desde el momento en que el gobierno los trasporte, como emancipados, á cualquiera posesion española donde no exista la esclavitud. Los reglamentos que se apliquen en general á los trabajadores libres de su clase, son, pues, los únicos por los cuales deberán regirse cuando no prefieran ser trasportados al país en que han nacido.

Ahora mismo, señora, pueden tener aplicacion estos principios respecto de 103 negros bozales, víctimas de la trata, que la autoridad superior de la Isla de Cuba, con su incansable celo, ha capturado en el mes de setiembre último. Trasportándolos á Fernando Póo, donde la leyes no consienten la esclavitud, podrán elegir allí entre su vuelta al continente de Africa ó la permanencia en aquella isla, contratados como trabajadores libres.

Los demás negros emancipados que hay al presente en las provincias españolas de las Antillas merecen igual proteccion, y deben obtenerla el dia en que terminen sus actuales consignaciones, que no pueden durar mas de cinco años con arreglo á las disposiciones vigentes. Volviendo entonces los negros al depósito para ser únicamente empleados en las obras públicas, podrá el gobierno dejar en absoluta libertad á todos los que cuenten ya los cinco años de residencia en las islas de Cuba ó de Puerto-Rico, permitiéndoles permanecer en ellas con las condiciones de los demás negros libres de su clase, ó trasportándolos á otros puntos que ellos mismos designen.

Desde el momento en que el gobierno deja á los negros emancipados en completa libertad para disponer de sus actos, nada mas podria exigírsele; pero la suerte de estos desgraciados merece, sin embargo, toda la proteccion posible mientras residan en los dominios de España; cumpliéndose al propio tiempo en ellos los benéficos propósitos del tratado de 28 de junio de 1835, lo mismo respecto de los negros emancipados que comprende aquel convenio, que de los que deben regirse esclusivamente por las leyes de España en atencion á la forma y lugar en que fueron aprehendidos.

Al proponer á V. M. un acto tan conforme con los nobles sentimientos de su augusto ánimo, el gobierno se lisonjea con la esperanza de que él será testimonio incontestable de la buena fé con que se propone cumplir los solemnes pactos que, no menos que su propio convencimiento y el buen nombre de la nacion española, le obli-

garon á perseguir y marcar con el sello de la reprobacion mas absoluta el tráfico de esclavos.

Estas medidas serán además prueba evidente de la especial y asídua atencion que el gobierno de V. M. presta á las árduas y delicadas cuestiones que, con resolucion y prudencia á un tiempo, hay que resolver en las provincias ultramarinas; y en virtud de todas las consideraciones espuestas, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el ministro que suscribe tiene la tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar siguiente:

Artículo 1.° Los 103 negros bozales procedentes de un buque portugués y que los agentes de las autoridades españolas de la isla de Cuba aprehendieron en el mes de setiembre último en el punto denominado el Gato, límite de las jurisdicciones de San Cristóbal y Pinar del Rio, serán trasportados á expensas del gobierno á la isla de Fernando Póo ó cualquiera otra de las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Art. 2.° Serán igualmente trasportados á las mismas posesiones desde la publicacion de este decreto todos los negros que las autoridades ó fuerzas españolas de cualquiera clase aprehendan debidamente con arreglo á los tratados con naciones estranjeras y á las leyes y disposiciones del reino que prohiben la trata.

Art. 3.° Un reglamento especial determinará las condiciones con que los esclavos existentes en la isla de Cuba y Puerto-Rico podrán pasar de una á otra isla y transitar por su territorio. Los negros que se aprehendan sin estas condiciones y no se acredite que son prófugos estarán comprendidos en la disposicion del art. 2.° de este decreto.

Art. 4.° El trasporte de los negros á que se refieren los tres artículos anteriores se hará inmediatamente que los tribunales ó autoridades competentes lo declaren emancipados, dejándolos á la disposicion de los gobernadores superiores civiles. El gobierno de S. M. adoptará las disposicienes convenientes para que esta declaracion se haga con la mayor brevedad posible, cualquiera que sea la naturaleza ó el carácter de los procedimientos que se instruyan en virtud de la captura.

Art. 5.° Los negros trasportados á las posesiones españolas del golfo de Guinea quedarán completamente libres á su llegada á ellas, y serán conducidos al puerto que designen en las costas del continente de Africa, si no prefieren permanecer en las posesiones españolas bajo la proteccion del gobierno ó contratarse como trabajadores libres, en la forma que lo hacen los negros krumanes, y por el tiempo que determinen los reglamentos.

Art. 6.° Cuando los negros trasportados prefieran, en uso de su libertad, quedarse en Fernando Póo ó en alguna otra de las posesiones espresadas en el artículo anterior, cuidarán las autoridades españolas, para realizar los benéficos propósitos del anejo C. al tratado de 28 de junio de 1835, de que se cumplan fielmente, lo mismo respecto de los emancipados en virtud de sentencia de los tribunales mistos de justicia, que de los que lo hayan sido por los tribunales españoles, las prescripciones de los artículos 1.° y 4.° del citado anejo y los reglamentos del gobierno sobre emancipados que hayan obtenido su carta de libertad en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 7.° Se revoca desde ahora la facultad de consignar negros emancipados concedida á los gobernadores superiores civiles de las provincias de Ultramar en que existe la esclavitud.

Art. 8.° A medida que vaya cumpliendo el término de las consignaciones existentes, ingresarán los emancipados en el depósito, donde el gobierno proveerá á todo lo necesario para su subsistencia y remuneracion, ocupándolos en las obras públicas como trabajo obligatorio mientras permanezcan en este estado.

Art. 9.° El gobierno podrá declarar completamente libres á los emancipados que ingresen en el depósito y lleven mas de cinco años en las islas de Cuba ó de Puerto-Rico, autorizándolos para permanecer en ellas con las condiciones que determinen los reglamentos, ó trasportándolos á una de las posesiones españolas del golfo de Guinea ó cualquier otro punto que los mismos designen.

Art. 10. Queda prohibida la facultad de traspasar las consignaciones existentes de negros emancipados. Los actuales poseedores legítimos de emancipados serán los únicos que en adelante respondan al gobierno del cumplimiento de todas las obligaciones que produce la consignacion.

Art. 11. El ministro de Ultramar dictará las instrucciones convenientes para la mas exacta y prontá ejecucion del presente real decreto.

Dado en San Ildefonso á veintisiete de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

EL RABANO POR LAS HOJAS.

(*Conclusion.*)

IV.

Mas afortunados nosotros que los pretendientes con quienes trabamos conocimiento en la antesala del despacho del príncipe de la Paz, no tenemos para qué aguardar con impaciencia á que se abra la roja mampara y el ugier pronuncie nuestro nombre. Podemos pasar adelante con la franqueza propia de quien, si no tiene nada que dar, en cambio tampoco tiene que pedir cosa alguna.

El príncipe de la Paz despacha con uno de sus secretarios, y este secretario es Acosta; el mismo á quien vimos conversando con Leonor en las floridas alamedas de Aranjuez.

Se habla, y en verdad con muy poco acierto, de los planes de Napoleon, de los progresos que Junot hace en Portugal, del auxilio que le prestan las tropas españolas, y de la confianza que debe inspirar á los reyes la sincera amistad de su imperial aliado. Don Manuel Godoy confia muy tranquilo en los favores de la fortuna y aguza el ingénio para buscar disculpas á la perfidia de los franceses: quizás en el fondo de su corazon empieza á levantarse la sospecha, quizás le devora la inquietud; pero teme él mismo averiguar la verdad, y es el primero en querer engañarse con la confianza que en favor del emperador procura inspirar á cuantos le escuchan y le manifiestan recelos. Acosta, cuyos ojos están libres de la funesta venda, no se deja engañar por la ilusion del momento, y aunque no se atreve á contradecir abiertamente al valido, mueve la cabeza con aire de incredulidad á cada palabra consoladora que brota de sus lábios.

El príncipe de la Paz le dicta una órden para el virey de Cataluña mandándole en ella no manifestar disgusto por el ardid indigno con que los franceses han ocupado algunas fortalezas. La dignidad de Acosta se resiste á aquella humillacion, y su pluma resbala con dificultad por el papel.

—¡Escribid! le dice el príncipe con tono imperioso: nunca os he visto tan apático como hoy en mi servicio.

—Es que nunca, señor, me ha mandado vuestra alteza cosa que tanto me repugne.

—¿Qué decís?

—La verdad, contestó Acosta con voz firme y dejando á un lado la pluma con que escribia; yo puedo hacerme violencia en cosas de menor interés, puedo ceder en todo por mucho que padezca mi dignidad ó si se quiere mi amor propio; pero seria indigno de la proteccion que me dispensais, indigno del nombre que llevo, indigno del aprecio de las personas honradas, si en esta ocasion solemne no os dijese la verdad desnuda.

—¿Quién os la pide?

—Mi deber, que no es por cierto adormeceros con serviles adulaciones cuando estais pisando sobre un volcan. La extremada deferencia del gobierno de España para con el emperador; la tolerancia que aquí tenemos para los escesos de sus capitanes; la facilidad con que se les ha abierto nuestro territorio, y la resignacion con que sufrimos sus agravios, están siendo ya objeto de murmuracion en el pueblo y temo que manifieste su disgusto de una manera terrible si continuamos en esta senda.

—¿Y quién ha dado al pueblo derecho de pensar en las necesidades de la nacion?

—El se lo toma.

—Pues se le quita: á mí me toca mandar en nombre del rey; al pueblo obedecer en silencio.

—Pero si no acata ese principio de política y se obstina en pensar en los negocios de Estado...

—Que piense en buen hora: nosotros no podemos aceptar el criterio de la plebe.

—No se trata de la plebe, señor, el disgusto cunde por todas partes; permitidme que os lo diga por doloroso que me sea: teneis muchos y muy poderosos enemigos que trabajan decididamente por vuestra ruina: la confianza ciega no es el medio mejor de contrarestar sus esfuerzos.

—Lo sé, ¿pero creeis acaso que me descuido? Antes me faltaría el sol que la proteccion y el cariño de S. M. Además tengo pruebas irrecusables del grande afecto que nos profesa Napoleon.

—Sin duda que no tengo yo tanta perspicacia como vuestra alteza para penetrar en los asuntos políticos, y en poco debe estimarse mi opinion cuando de algun tiempo á esta parte no se toma en cuenta para nada. Yo sé que acaso diciendo la verdad causo una molestia; pero os la digo porque si con una mentira cobarde os ocultase los peligros de que estais rodeado, me cubriria de infamia. Señor, la fortuna es inconstante; el afecto de los reyes es como el aura popular, está fijo años y años para mudar en un dia: la privanza es edificio construido en la arena: en cuanto al afecto de Napoleon, permitidme que lo niegue; no es buen amigo quien invade nuestro territorio con tales aparatos de fuerza, quien se apodera de nuestras mejores plazas valiéndose de miserables ardides. Ya os engañó con la soberanía de los Algarbes. ¿A qué especiosos pretestos no ha acudido para esquivar el cumplimiento de sus promesas? Yo no puedo penetrar por hoy sus intenciones: no sé si se reducen á conquistar el Portugal; pero sé que nos trata como á enemigos y que nos pierde tan estremada complacencia. Cuanto mas débil es el gobierno, mas osadias demuestran los enemigos del Príncipe de la Paz. Que la conspiracion existe es indudable: sus jefes son personas augustas: los conjurados están en todas partes. No me admiraria que la traicion se abrigase dentro de nuestra propia casa, que la ampare alguno que pretenda ingresar en vuestra familia.

—Callad, Acosta, exclamó el Príncipe de la Paz con verdadero ó fingido desden: los temores que os inspira vuestra lealtad no tienen por hoy fundamento alguno. Ya os he dicho que poseemos pruebas irrecusables de la sincera amistad de Napoleon: nada debemos temer por ese lado. Ya sé que me sobran enemigos porque jamás está ociosa la envidia; pero me rio de su impotencia: no me importa un ardite que personas augustas protejan con su nombre á los conspiradores. Yo deshice la trama del Escorial y entonces eran mas poderosos mis adversarios. Habeis aludido sin duda á D. Juan Portocarrero que pretende la mano de mi sobrina Leonor. ¡Cuánto os engañais! D. Juan está enamorado perdido, y á trueque de conseguir la mano de la mujer que adora pondrá en mi poder el secreto de toda la intriga que se está tramando contra mí. Sois muy jóven y no teneis muy grande conocimiento del mundo. Corazones como el de D. Juan son un libro abierto para el que en ellos quiera leer: pertenece á la moderna escuela, y en esa escuela no se aprende nada. D. Juan es mio.

—¿Y aunque lo fuese, bastaría su influencia para detener la tempestad?

—Probablemente, porque D. Juan que es tan esforzado, tan generoso como hombre de pocos alcances ejerce, una autoridad sin límites sobre mis enemigos: le tienen en gran concepto. Ya veis lo que serán y lo que se puede temer de hombres para quienes D. Juan es infinitamente superior. Ademas os confiaré un secreto que hasta ahora solo poseemos el rey la reina y yo. La conducta de Napoleon se nos va haciendo sospechosa: la Europa entera dobla su rodilla ante el César moderno; resistir seria una insensatez de nuestra parte; hemos contemporizado, hemos cedido para que la amistad consiga lo que solo por la amistad pudiera lograrse. Si la conquista de Portural no es mas que un pretesto para emprender mas fácilmente la de España, que todavia es permitido dudarlo, la córte se trasladaría á cualquiera de las posesiones que el rey tiene en Ultramar. Mas vale conservar algo que perderlo todo, y si Napoleon arrebata á mi rey el cetro que heredó de su mayores, yo le aseguraré otro en el nuevo mundo. Imperio por imperio tanto vale el de América como el de España.

—El plan que me revelais no era para mí completamente desconocido.

—¿Cómo no? si á nadie le he revelado... El rey y la reina solamente...

—Eso os probará, señor, que en palacio las paredes oyen. Diestramente se ha hecho cundir por el pueblo el temor de que guiados por vuestros consejos, nos abandonan al ejército invasor y parten á otras regiones para buscar en ellas el cetro que aquí no han sabido conservar. Esta noticia ha corrido con la rapidez del rayo y el pueblo la comenta sin disimular su disgusto. Vivid precavido, redoblad vuestra vigilancia; poned á prueba la lealtad de D. Juan Portocarrero; aumentad el número de los espias; que nada se haga, que nada se intente sin vuestro conocimiento; que nunca la traicion os pueda herir de sorpresa. No confieis demasiado en la proteccion de los reyes: ellos os sacrificarán de grado ó por fuerza cuando no vean otro medio de salvarse: la historia no miente, y esta es la historia de todas las privanzas.

—Sí lo haré, aunque, lo repito, no participo de vuestros temores. Utilizaré como debo esa desconfianza, que ayudada de vuestra lealtad puede serme de gran provecho. Asegurémonos por ahora de los principales agentes que han de estar á nuestro servicio y empecemos á burlar diestramente á los conspiradores. Dad la mayor publicidad á la carta del príncipe de Asturias en que pide perdon á sus padres por los sucesos del Escorial, á fin de que el pueblo y los cconspiradores sepan lo que pueden prometerse de la energía y resolucion de su carácter. Extended enseguida el despacho concediendo al guardia de corps D. Juan Cesar Portocarrero licencia para contraer matrimonio con doña Leonor Godoy y proveed la canongía que ha quedado vacante en la catedral de Toledo en D. Antonio Sagrista, con la condicion de que ha de recibir las sagradas órdenes dentro del plazo de seis meses.

—Permitidme observar que tambien pretende ese beneficio el cura de San Ginés, sacerdote de grandes virtudes, fanático por vuestra persona y que os ha prestado servicios de gran valor.

—Ya le daremos otra recompensa cualquiera. Don Antonio Sagrista es muy amigo del canónigo Escoiquiz, del confidente íntimo del príncipe de Asturias, y nos importa tanto estar bien con él como con Don César Portocarrero. Haced lo que os digo seguro de que no nos habrá de pesar. Acosta, pecais de desconfiado.

—Don Antonio Sagrista es un hipócrita...

—Que lo sea: lo que importa es tenerle agradecido: si no nos dá por la canongia los secretos de Escoiquiz no habrá obispo en España que le confiera las órdenes en los seis meses que se le señalan de plazo y perderá la prevenda: en esto no puede consentir: el interés es el gran lazo que ata á los hombres. No creais que he de olvidarme de vuestra lealtad; yo os lo prometo.

—¿Jurais concederme la gracia que os pida?

—Lo juro.

—Pues perded cuidado: antes de veinticuatro horas sabreis lo que se trama contra vos en el palacio real: yo os señalaré nominalmente vuestros enemigos; pero no olvideis que soy dueño de un juramento.

—Los mios son siempre sagrados.

V.

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague: esto dice el refran y esto confirma á cada paso la esperiencia. Despues de dos horas cumplidas de antesala, durante las cuales el guardia de corps tuvo ocasion de jurar y de dar su alma al diablo por lo menos mas de cien veces, y el piadoso Don Antonio Sagrista de encomendarse á todos los santos y santas, ángeles, arcángeles y querubines de la córte celestial, se abrió la desesperante mampara roja y la voz impasible del ugier llamó á Don Juan César Portocarrero.

El guardia se cuadró respetuosamente y sin adelantar un solo paso despues de haber franqueado la puerta aguardó las órdenes del generalísimo Don Manuel Godoy; pero una voz que no era la del príncipe, le dijo:

—Acercaos, señor Don Juan, y acercaos con franqueza: entre buenos amigos son escusados los cumplimientos.

Era el secretario Acosta. Don Juan se sintió libre de una carga pesada y estrechó con efusion, casi con entusiasmo la mano que el secretario le tendia.

—El príncipe me ha instruido de vuestra pretension encargándome muy particularmente que la ponga al despacho de S. M. esta misma tarde. En verdad no esperaba yo la resolucion que tomais; pero en fin, acostumbrados estamos á ver mayores prodigios. Un militar de vuestras condiciones, con un porvenir como el que á vos os espera, cambiar de estado...

—¿Y que quereis? La vida tiene sus alternativas; llega un momento en que se desea la calma: mi juventud está próxima á desaparecer y....

—Teneis razon, cuando se han agotado todos los placeres del mundo se siente la necesidad del recogimiento. Os felicito por la resolucion que tomais, que es á mi juicio la mas acertada. Si como es de suponer el corazon os guia, tengo por seguro que en ninguna condicion podriais ser mas feliz.

—Acosta, no conoceis mis ideas.

—Sí, han sido un tanto exageradas....

—Yo las creo justas: comprendereis el sacrificio que hago reconciliándome con lo que acaso no debiera; pero vos lo habeis dicho: cuando nos domina el corazon la cabeza se pierde por completo.

—Ciertamente, y ese es un motivo mas para que os felicite: á nueva vida costumbres nuevas. Sr. D. Juan dicho sea en confianza, no ibais por muy buen camino.

—Distingamos: yo puedo aceptar un favor del príncipe de la Paz sin quedar por eso ligado á su fortuna: soy hombre de convicciones firmísimas y no las altero por nadie. Además, lo que yo pido no es una gracia que merezca gratitud eterna. Eso seria una compra, y yo no soy mercancia que se vende.

—Ni yo lo supongo, pero debeis advertir que hay cosas agenas de vuestro nuevo estado: la gravedad, que es su condicion mas indispensable, se opone á ciertas ideas, á ciertas maquinaciones...

—¿Pretendeis, señor Acosta sorprender algun secreto? Yo no poseo ninguno.

—No lo es ciertamente que en palacio se conspira contra el príncipe de la Paz, y menos que los hombres de vuestras ideas son el alma de la conspiracion. Creedme, señor D. Juan, tenemos el hilo de la intriga y no han de escapársenos los conspiradoros por altos y poderosos que sean. El príncipe, que os aprecia, os pone á cubierto de todo peligro accediendo á vuestra solicitud, apartando de vos toda sospecha, porque nadie se fijará de seguro en el protegido del príncipe de la Paz, que goza tranquilamente de los favores del primer ministro. ¿Creeis que ésta deferencia de Godoy no es un título á vuestra gratitud? yo creo por el contrario, atendiendo á lo crítico de las circunstancias, que se la debeis inmensa.

—Volvamos á distinguir: si algun peligro amenaza á la vida de D. Manuel Godoy, yo desnudaré mi espada con mucho gusto para defenderle; pero si se trata solo de poner término á su privanza, que para mi es bochornosa, seré el

primero en derrocarle. Hablo aconsejado por mi conveniencia: por lo demás, soy yo personaje demasiado humilde para que de mi se acuerden los conspiradores de palacio.

—Cuestion de conciencia que yo debo respetar: dispensadme que me haya entremetido en terreno vedado, pero soy vuestro amigo sincero y os he querido aconsejar lo que entiendo por vuestro bien.

—A vuestra vez dispensadme si ha habido en mis contestaciones poca cortesía: en los cuarteles no nos enseñan las prácticas cortesanas. ¿Podreis decirme cuando veré terminada mi pretension?

—Si esta noche teneis la bondad de pasaros por la casa del príncipe, tendré el gusto de entregaros el decreto de S. M.

Un relámpago de codiciosa alegría brilló en los ojos de Portocarrero: Acosta leyó cuanto estaba pasando en su alma y vagó por sus lábios una sonrisa irónica.

—Vaya, vaya se decía D. Juan mentalmente al separarse del secretario. Este me queria sonsacar por cuenta del príncipe. Una cosa es la fortuna de Leonor y otra el interés particular de D. Manuel Godoy: porque acepte la primera no estoy obligado á favorecer el segundo. En Castilla lleva el caballo la silla: la personalidad de mi mujer desaparece en la mia y yo puedo amar á la sobrina tanto como odiar al tio. Este alcazar de la fortuna se viene abajo, y por ahora el príncipe de Asturias es el sol que mas calienta.

Cuando el ugier llamó con voz clara y sonora á D. Antonio Sagrista, palpitó con violencia el corazon de aquel ser modesto y vergonzoso, y entre lleno de júbilo y lleno de vergüenza, como niña de quince años que por primera vez se oye requerir de amores, penetró en el santuario deshaciéndose en sus mas modestas y mas graciosas cortesías.

Acosta le recibió con mil demostraciones de cariño para inspirarle franqueza: desvelo inútil. El santo varon no alzó los ojos del suelo ni dejó un instante de estirarse la chupa, arreglarse la casaca y dar vueltas entre sus manos el tricornio, como niño de escuela que no sabe la leccion y está delante de su maestro.

—Hace ya dias, le dijo Acosta, que no tengo el gusto de veros en la casa del príncipe.

—El temor de molestar...

—Nunca molesta quien se dirige á un objeto tan santo como vos. Creedme, no habeis emprendido el camino derecho. Cuando se pretende es necesario estar de continuo junto á la fuente de los favores: los poderosos gustan de verse halagados. Os aseguro, Sr. D. Antonio, que si no tuvieseis tan buenos amigos... y sobre todo amigas, no se acuerda el Príncipe de la Paz ni del santo de vuestro nombre.

—Sí, pero como yo ignoraba...

—No os hagais el modesto conmigo: bien sabeis que en aquella casa todos os aprecian, especialmente la sobrina del príncipe: bien que esto último es escusado que yo lo diga,..

—Mi señora doña Leonor es tan amable...

—Y tan hermosa, tan discreta: á su edad apenas se concibe tanto juicio. Mil veces dichoso el hombre que la va á poseer.

—¿Y no podreis decirme respecto á mi negocio?... se aventuró á preguntar Sagrista para quien no era muy interesante aquel panegírico de doña Leonor.

—Hace algunas noches me decia, interrumpió Acosta como contestando á la pregunta del aspirante á canónigo, que no podria hacer su tio cosa tan de su agrado como tomar bajo su proteccion y despachar pronto vuestras pretensiones, que eran al mismo tiempo las suyas.

—¡Qué escucho! ¿Con que tanto me distingue?

—Vuestras prendas la han seducido: ella es modesta, sencilla, gusta de la virtud humilde, del porte recogido, y como vos reunis todas esas circunstancias...

—Mi señora doña Leonor me distingue demasiado. ¿Con que de veras cree que merezco el favor insigne que...?

—No me ha dejado descansar un instante hasta que al fin pude decirle que todo estaba arreglado y que hoy mismo firmaria el decreto S. M.

—¿Pero qué he hecho yo para merecer tanta ventura?

—Lo que todos, Sr. D. Antonio, lo que todos; los fenómenos del corazon son inexplicables; el secreto de las simpatías no se sabe en qué consiste. Lo que os puedo asegurar es que mas de una vez os he envidiado. Solo un sentimiento de lealtad y la seguridad que tengo de que no me ha hecho Dios para alcanzar esa fortuna, han podido contenerme en los límites de la prudencia.

—Si, cuando no se tiene una vocacion decidida, el estado, señor secretario tiene sus peligros.

—¿Quién lo duda? Pero se puede entrar en él con tales condiciones...

—Os aseguro que aunque se suprimiesen las rentas...

—Ya lo creo; pero eso nunca está de mas: el dinero es lo último que estorba, por mas que se tenga estremada inclinacion.

—Esa, esa segunda es la que vale.

—En eso estoy. Dispensadme, Sr. D. Antonio, pero negocios urgentes están reclamando mi atencion y tendreis verdadera impaciencia por ser el primero en dar á doña Leonor tan agradable noticia, que la llenará de júbilo. Si teneis la bondad de verme esta noche en casa del príncipe, visita que para vos debe ser muy lisonjera, os entregaré el decreto.

Sagrista reprodujo las profundas cortesías que le sirvieron de introduccion, y se retiró diciendo para su casaca, porque no llevaba capote:

—Ya soy canónigo de la primada de Toledo: no olvidaré nunca los favores que me presta el Príncipe de la Paz; pero la fortuna le vuelve la espalda y yo nada puedo hacer para detenerla. Escoiquiz tiene un gran porvenir: dediquémonos á su servicio al mismo tiempo que al de Dios y antes de dos años ceñiré á mi frente la mitra de Orihuela. Todo para mayor honra y gloria de Dios; *ad majorem dei gloriam.*

VI.

Esclavos de su palabra como era de suponer importándoles tanto su cumplimiento, D. Juan Portocarrero y don Antonio Sagrista no se hicieron esperar mucho tiempo en la casa de D. Manuel Godoy cuya puerta le franqueaban por una parte la nobleza de su cuna, y por otra sus buenas relaciones. D. Juan, presumiendo, y no sin razon, que su prometida habia de hacer en él aquella noche un estudio mas detenido, procuró fascinarla halagándole la vanidad que es la parte mas flaca y mas impresionable en toda mujer. Su mirada era mucho mas altiva que de costumbre, su porte mas arrogante; habiase estado ensayando en el espejo el arte de seducir, y despues de un buen rato de estudio, despues de observar el efecto que harian los encantos de su figura realzados por la magnificencia de su uniforme y sus profundos conocimientos en la ciencia de fascinar mujeres, convino consigo mismo en que Leonor no podia dejar de apasionarse de su esposo por mas que fuese hija, no de un pariente inmediato del Príncipe de la Paz, sino del monarca mas poderoso del mundo.

D. Antonio por su parte, á fin de que la escogida reunion que esperaba encontrar en el palacio del príncipe formase de él un merecido concepto, se vistió su chupa y su casaca mas negras y arregló su semblante de manera que se viese en él un espejo de todas las virtudes, una relacion de méritos relevantes para obtener la canongía que habia vacado en la catedral de Toledo.

Por aquellos tiempos la alta sociedad aun no habia invertido las costumbres ni las leyes de la naturaleza haciendo del dia noche y de la noche dia; las oraciones empezaban las tertulias y concluian irremisiblemente á las diez, hora en que el mas aristócrata, la mujer mas adulada, el personaje mas elevado, se retiraban á su casa, cenaban y se acostaban pacíficamente, y esto era un dia y era otro sin que jamás hubiera alteracion.

Eran ya las ocho de la noche, y en la casa del Príncipe de la Paz no habia tanta concurrencia como de costumbre. D. Antonio, absorto en contemplar aquella magnificencia, aquel lujo deslumbrador que mas de una vez habia sido causa de humillacion para los mismos reyes, y poco acostumbrado á medir la concurrencia con un solo golpe de vista, nada estrañó; pero D. Juan que conocia muy bien las costumbres de aquella casa y tenia sus razones para estar muy tranquilo, miraba á todos los semblantes con recelo y prestaba atencion prolija al menor ruido de los de la calle.

—¡Diablo! esclamó para sus adentros; ¿habrán adelantado el golpe? He oido decir que mañana partian SS. MM. para Sevilla y muy bien pudiera ser ese el pretesto. Sin embargo, no me han avisado... Estalle en buen hora el motin un instante despues de haberme casado... pero en estos momentos seria arruinarme.

Y D. Juan seguia con oido atento el mas imperceptible rumor, temiendo á cada instante ver deshecho el alcazar de su fortuna, porque si sus amigos triunfaban, si se averiguaba, como en ese caso seria preciso, la parte que habia tomado en la conspiracion, indudablemente Leonor se negaria á entregar su mano al hombre que hubiese trabajado por la pérdida de su tio, y vendrian al suelo todas sus ambiciosas esperanzas fundadas en las pingües riquezas de la jóven. Aranjuez estaba perfectamente tranquilo: solo se oia el rumor de alguna alegre serenata de bandurrias y el del viento que se quebraba entre las alamedas.

D. Juan empezó á tranquilizarse, y cerciorado al fin de que nada habia que temer por aquella noche, entabló con Leonor una conversacion amorosa, en la que hizo gala, no de su ingenio, porque desgraciadamente no lo tenia, sino de su conocimiento profundo en el arte de decir esas vaciedades que casi siempre nos preparan llano y espacioso el camino que conduce al corazon de una mujer. Y dicho sea en verdad, D. Juan tenia fundados motivos para estar orgulloso de su triunfo: jamás hasta aquella noche habia estado doña Leo nor con él tan complaciente, tan amorosa. Seria imposible de describir el júbilo con que oyó la jóven la noticia de que S. M. habia firmado la licencia para que se celebrara el enlace: seria imposible tambien reducir á número las protestas y los juramentos que entre ambos amantes se trocaron.

D. Antonio por su parte no estaba menos satisfecho del efecto que en todos causaba su grave y severo porte; algun cortesano del principe le habia pedido la mano para besarla, y todos le distinguian con esa consideracion, con ese respeto que infunden siempre los hombres de iglesia. De vez en cuando miraba disimuladamente á Leonor y decia:

—Tiene razon Acosta: es hermosa esta mujer y parece que me distingue con su afecto; labrará la felicidad del hombre que sea su esposo, y si yo hubiera perdido las esperanzas de la canongía de Toledo, no dejaria de aprovecharme de esta otra canongía; pero ahora... Aparta tus ojos de la mujer hermosa y no pecarás.

El príncipe de la Paz no habia salido hasta entonces á hacer los honores á su tertulia: encerrado en su gabinete despachaba con Acosta algunos asuntos graves, y reflexionaba sobre las consecuencias de los rumores que ya empezaban á circular en Aranjuez sobre la retirada de la córte á Sevilla para embarcarse en direccion á América.

—Os aseguro, señor, le decia Acosta, que es esto mas grave de lo que á primera vista parece, y que la conspiracion se dirije á punto que nosotros no podiamos esperar; se trata de proclamar rey al príncipe de Astúrias, mediante la abdicacion de Cárlos IV.

—E o no lo conseguirán.

—Adonde la persuasion no alcanza, se atreve la fuerza. ¿Qué perdemos con vivir prevenidos? Aun tiene V. A. autoridad ilimitada, y la energía nos puede dar el triunfo. Aconsejad al rey que mande reducir á prision á su hijo y toda su servidumbre, adoptemos igual medida con varias damas de palacio, y nos hemos salvado. De otro modo llegaremos demasiado tarde.

—No, no quiero dar un golpe que escandalizaria á España sin ser del agrado de Napoleon.

—¡Siempre ese temor que nos pierde! Señor, así no adelantaremos un solo paso; quereis contemporizar con vuestros enemigos, y esa debilidad nos precipita. ¿Sabeis para qué ha servido vuestra condescendencia con las pretensiones de Portocarrero y Sagrista? El primero ha estado esta tarde en una reunion de los conspiradores, donde propuso dar un golpe de mano; el segundo, creyéndose ya canónigo, negocia una mitra con Escoiquiz.

Acosta expuso al príncipe los antecedentes en que se fundaba para creerlo así, y añadió:

—Os he prometido desenmascararlos, y voy á hacerlo ahora mismo; pero recordad que me habeis empeñado palabra de no negarme nada de cuanto os pida por este servicio.

—Nada negaré á vuestra lealtad.

Acosta hizo pasar al gabinete á Portocarrero y Sagrista, y les entregó un pliego á cada uno diciéndoles:

—Os doy mi enhorabuena, Sr. D. Juan, y no dudo de que la Iglesia tendrá en vos una fuerte columna sobre que descansar. Os felicito, Sr. D. Antonio, y os deseo larga y próspera sucesion. Doña Leonor Godoy es una de las damas mas hermosas y mas discretas de la córte.

El príncipe de la Paz no acertaba á comprender las palabras de su secretario. Portocarrero y Sagrista estaban atónitos, y maquinalmente extendieron la mano para tomar los pliegos. Animados ambos por la esperanza de que el secretario se habria vuelto loco, rasgaron el sobre con ansiedad. Acosta no se habia equivocado. S. M. el rey se dignaba nombrar canónigo de la santa iglesia de Toledo á don Juan César Portocarrero, y conceder licencia á D. Antonio Sagrista para contraer matrimonio con doña Leonor Godoy. El príncipe de la Paz tuvo que hacer grandes esfuerzos para contener la risa: comprendió que su secretario habia tomado, como vulgarmente se dice, el rábano por las hojas; habia trocado las solicitudes de ambos pretendientes, y con aquel inesperado desenlace ponia de relieve la codicia del uno y la hipocresía del otro.

—Pero señor Acosta, habeis padecido una equivocacion... Yo solicitaba una canongía y me dan una mujer...

—¡Pues no os mostrásteis enamorado de doña Leonor en nuestra última entrevista?...

—Pero amigo mio, esclamo Portocarrero; si lo que yo pretendia era casarme con la sobrina del príncipe...

—Como me dijisteis que deseabais cambiar de estado.

—Pues eso.

—Señores, hé aquí un negocio que no sé cómo se ha de arreglar: al rey se le ha dado conocimiento de vuestras pretensiones en esta forma, y pudiera tomar á burla... Aplaudió calorosamente la que creia ser vuestra resolucion. «Lo que necesita la Iglesia, son sacerdotes como lo será D. César; en cuanto á D. Antonio, será un excelente padre de familia,» dijo, y firmó los despachos como en un barbecho.

—¡Diantre! esclamó D. Antonio para sí; ¿y si Escoiquiz no triunfa, y resentido Godoy, me quedo sin lo uno y sin lo otro? resignémonos con la voluntad de Dios, y venga la muchacha, que con ella viene un caudal.

—¿Y si los otros se olvidan de mi en el momento del triunfo? ¿A mí qué me importa que el príncipe de la Paz se eternice en el poder? Tomemos la canongía y salga el sol por donde salga.

Hecha esta reflexion, aquellos semblantes cambiaron como por encanto: diriase que D. Juan se habia infundido en el alma de D. Antonio, y D. Antonio en la de D. Juan; ambos convinieron en que habian errado la vocacion, en que habian tomado el rábano por las hojas, y salieron del gabinete dando gracias al príncipe por el insigne favor que les hacia, tan acomodado á sus respectivas inclinaciones.

—¡Miserables! esclamó el príncipe de la Paz al verlos salir; me hubieran vendido lo mismo que venden su conciencia.

—Esta equivocacion es fácil de deshacer: ha habido error en la persona... Pero en este juego, quien pierde es vuestra sobrina...

—¿Por qué?

—Se queda soltera, aun habiendo estado dos veces para casarse...

—A la tercera va la vencida; tengo algunos antecedentes para creer que la amais, y esta intriga los corrobora. Si no sois rico, sois un hombre leal, y yo os otorgo su mano.

—Tio, esclamó Leonor, que instruida por su amante de lo que habia de suceder, acechaba en una de las puertas del gabinete el desenlace de aquella comedia; os aseguro que desde que sois primer ministro, no habeis dado una órden que sea tan gustosamente obedecida.

LUIS GARCÍA DE LUNA.

Segun *El Reino*, es probable que el general Dulce continúe en la Habana hasta que se aprueben por las Córtes las leyes especiales de carácter político que han de resolver la cuestion de las reformas de Ultramar. Si la noticia es cierta, las provincias ultramarinas están de enhorabuena, porque es señal de que el gobierno está firmemente resuelto á resolver dentro de un breve plazo lo que con tanta instancia reclaman nuestros hermanos del otro lado de los mares.

A esto añade *La Correspondencia* que el gobierno no se ha ocupado del relevo del señor general Dulce.

De real órden espedida por el ministerio de Ultramar se hace saber á los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que S. M. la reina se ha servido mandar que para los destinos de la Administracion pública que resulten vacantes en dichas islas y cuyo desempeño á juicio del gobierno exija que el electo reuna condiciones especiales, puedan ser nombrados en comision empleados de inferior categoría á la que tenga señalada el referido destino vacante, quedando en el Tesoro la diferencia que exista entre el sueldo fijado á las plazas para que se les nombre y el asignado á la clase y categoría del que haya de servirlas.

Dice un periódico que el gobierno español ha prometido al inglés perseguir la trata de negros, pero que no ha querido declarar piratería tan infame comercio.

El gobierno español, segun *La Correspondencia*, está dispuesto á perseguir con toda energía el tráfico negrero y muy pronto se hará pública alguna medida respecto de este particular, y en la parte en que el gobierno pueda hacerlo dentro de sus facultades, dejando la parte principal que por si no pueda abordar, á la resolucion de las próximas Córtes.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seurız y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos genera es en Madrid.—Simon, Calderon, —Esco ar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes ó inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje,* sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos: pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, número 31. Venta al Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caroux, peluquero, calle de la Montera: Cement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas. Rue Viviene, número 48, en Paris.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. Ricord, Desruelles y Cullerier, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota. — Para precaverse de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.

SIROP H. FLON Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para los coqueluchos, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedes le valen 20 años hace, una superioridad incontestabie. Se tema una cucharada, para en tisana ó de otra cosa: 4 ó 5 veces al dia. En las sociedades de buen tono, se le sirve para beber agua como jarabe de recróo, y merced á su buen sabor tiene gran exito como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris 28, rue Taitbout; en Madrid á 16 rs. Calderon y Escolar. En provincias los representantes de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

EL PERFUMISTA Mr OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5,000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: **la Rosée du Paradis,** extracto superior para el pañuelo; **l'Oxymel multiflore,** la mejor de las aguas para el tocador; **el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefàlica,** contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones **au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys** para la tez y el Agua **Verbena.**

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(*Extracto del informe á la Academia de Medicina.*)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Marti y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel,** aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris:* M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—**Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.**

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los principales periodicos de cada ciudad.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Doubl*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formularío magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7 Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neeesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, numero 7.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGÉAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté,** son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas;** las **debilidades de temperamento,** em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion,** sobre todo a las jovenes, etc.

Laboratorios de Calderon, calle del Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

PATE DE GEORGÉ — MÉDAILLE D'OR 1845 — Pharmacien d'Epinal (Vosges) — MÉDAILLE D'ARGENT 1843

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, estincion de voz, catarros graves ó crónicos, y asmas, coqueluches y gripe. Esta pasta, de gusto muy agradable, calma la tos, y no deja sabor ninguno en la boca. La nombradía de la PASTA GEORGE, y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid, á 10 rs. caja, Calderon, Moreno Miquel y Escolar. Provincias, los depositarios de la Agencia franco española, antes Esposicion extranjera, calle del Sordo, núm. 31.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumeria de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposicion Extranjera calle del Arenal, núm. 8 Sirve os pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS. **BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.**

En todas las colonias españolas y americanas.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y **las jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas La inyeccion es infalible como *preservativo.*

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leres*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y *la irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, sirve los pedidos. En provincias sns depositarios (A)

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA,

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una *Agencia franco-española* y por decirlo así ENCICLOPEDICA, puesto que abraza los *giros* y operaciones de *banca, comisiones, trasportes* toma y venta de *privilegios consignaciones*, en fin, la PUBLICIDAD. Desde entonces trabajo para realizar *comercialmente* entre España y Francia la famosa frase de Luis XIV, *«Nomas Pirineos.*

Despues de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que estender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas.

Entre estos descolló siempre la *publicidad* y desde 1845 tengo arrendados los principales *periódicos de España* disponiendo de *treinta*, y de estos *doce* en Madrid.

Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y merced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas á precios *mucho mas ventajosos* que los mismos especialistas.

Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado á mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi *clientela europea* por eso surco los mares y apelo *ya* á los farmacéuticos de América.

Trátase de *productos legítimos* que obtengo *directamente* de los especialistas *en pago de sus anuncios*, y por lo tanto r emitiré si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando así siempre su *legitimidad y baratura* y en particular hoy que abundan la *falsificaciones* y *pretendidas rebajas.*

Por el correos, *con faja* y *franco* mandaré mi *catálogo general*, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá ademas mi *tarifa trimestral* de precios variables y mas beneficiosos. Tambien pueden recojerse casa de Mr Langwett á la Habana, calle de la Obra pia.

Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de Paris habrá notable economia de dinero y de tiempo, esos dos idolos y tormentos de nuestro siglo.

El pago de las comisiones que se me confien será al contado (á no ser que se den referencias suficientes en París, Madrid y Lóndres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.

Las mias son:

1.º E n la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañia, calle de Mercaderes 38. El marqués de O.Gavan amigo de D. Cárlos de Algarra propietario de esta agencia, y además Mr. Langwelt calle de la Obra pia corresponsal de mis amigos los Sres. Delasalle y Melan directores del Correo de Ultramar.

2º. En Paris: Las compañias de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años y los banqueros Abarroa, Urribarresch, Noel etc.

3.º En Madrid: los banqueros, Salamanca, Bayo, Rivas, etc.

Posicion obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañias de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mútuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31, antes Esposicion Estranjera.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia.*

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara iodo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé
Pharmacien. Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Madrid, en Depósitos Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA
Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico dura pontneuf, place des trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Has selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman. —Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo. —Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar. —Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend. — Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke. — Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes. —Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá. G- Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.— Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª--Rio Hacha, José A. Escalante.— Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.— Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.— Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.— Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille. —Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie— Valparaiso, Mongiardini, farmac.— Veracruz, Juan Carredano.

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado*, » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabricá, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. « *Agua de Colonia Laboullée*, » enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C, A. SAAVEDRA. —Madrid, 10, calle Mayor.— Faris, 97 rue de Richelieu.— Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.



Depósito en Madrid, Calderon, Escolar. Moreno Miquel. — La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

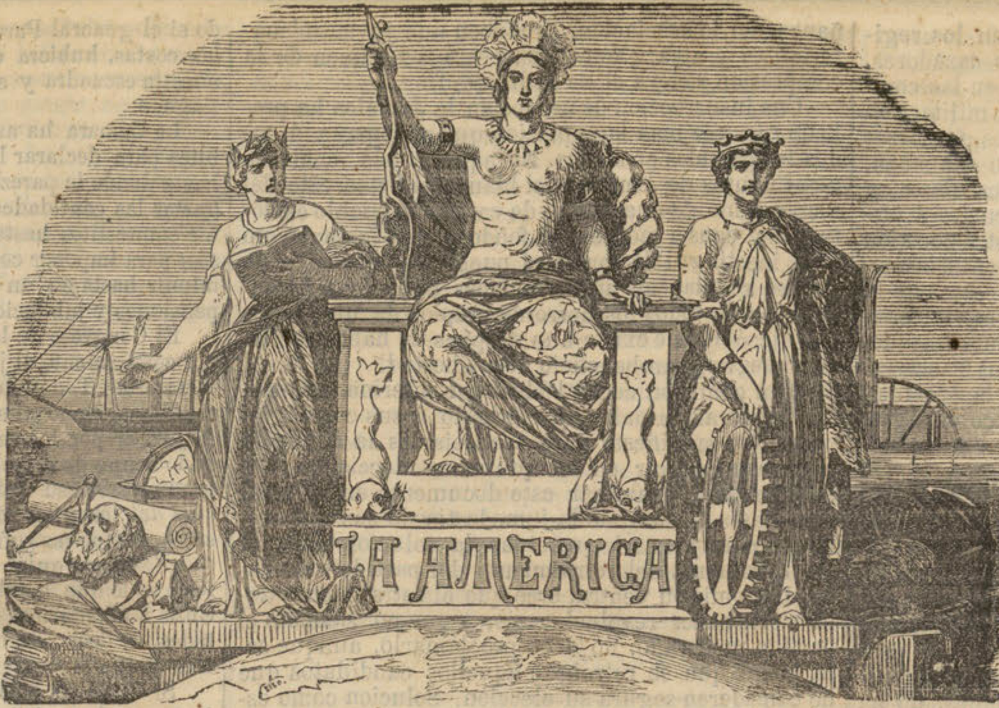
SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.
Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.
En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 22.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES
En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS.
EN ESPAÑA.
2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.
Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera-Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

El rey Víctor Manuel ha abierto en persona el Parlamento italiano reunido por primera vez en Florencia. Su discurso á los representantes de la nacion se distingue por muchas buenas palabras, por el anuncio de nuevos sacrificios, y por la falta de toda esperanza precisa de que se cumpla el programa nacional.

No culpamos á Víctor Manuel. Reina en un país constitucional, y sus palabras han de acomodarse al criterio de sus consejeros responsables. A estos ha de acusarse de irresolucion en todas las grandes cuestiones que se ventilan en la Peninsula itálica, y de exigir del país sacrificios que solo sirven para prolongar una situacion dolorosa. ¡Cuánto contrasta con el génio de Víctor Manuel, con la valerosa decision que ha probado en los campos de batalla, con algunas frases de su último discurso en que vuelve á presentarse como el guerrero coronado de la unidad italiana, el aplazamiento de la constitucion definitiva de esta, para cuando Dios y los medios morales quieran!

Víctor Manuel ha comenzado dedicando un recuerdo á la gran ciudad que tuvo la gloria de ponerse á la cabeza de los destinos de Italia, y otro á las negociaciones abiertas con Roma para satisfacer los intereses religiosos del país. Si se rompieron, fué para que no padecieran los derechos de la corona y de la nacion.

El rey confia en que la plenitud de los tiempos y la fuerza de los sucesos resolverán las cuestiones pendientes entre Italia y el papado; y entre tanto el convenio de 15 de setiembre será fielmente respetado tanto por el gobierno de París como por el de Florencia.

«Y si la fuerza moral de la civilizacion prevale»ce, el espíritu recto y maduro de la nacion no de»jará de aprovecharla en beneficio suyo.»

¡Siempre las fuerzas morales! Siempre el mismo equívoco! ¿Renunciará Roma el poder temporal por la fuerza moral de la civilizacion? No: antes por el contrario, se forja la ilusion de que ese poder en sus manos es necesario para la civilizacion del mundo. En su concepto sin un ejército de catorce ó diez y seis mil hombres, bien pertrechados de fusiles, revolvers y cañores; sin negar á los romanos el derecho de ciudadanía, sin jurisdiccion para levantar una horca como medio cristiano de convertir á los criminales; sin una frontera que guardar, sin un tesoro repleto con las contribuciones impuestas al pueblo romano y los donativos del mundo católico; perecerian en la tierra la moral, la religion, la justicia, el derecho, todos los grandes intereses sociales.

Los medios morales encuentran y encontrarán impenitentes á aquellos á quienes debieran convertir. Italia esperará en vano su influencia. El gobierno que abusa presentándole delante de los ojos uno y otro dia el espejismo de los medios morales no merece continuar al frente de aquella gran nacion. ¿Necesitan acaso los romanos que los medios morales del progreso y de la civilizacion les demuestren que son unos párias en su misma pátria? No: ellos tienden los brazos á sus hermanos de Italia, y los envidian la fortuna de constituir un pueblo que se gobierna á sí mismo, que se pertenece, que ha salido de la servidumbre.

¿La Roma papal se halla dispuesta á respetar, á consentir que se desarrolle pacíficamente el movimiento que habrá de realizarse el dia 17 de setiembre de 1866? Díganlo sus preparativos guerreros; la reorganizncion de su ejército, los enganches que procura; el cambio del clerical ministro de la Guerra, monseñor de Merode, por un general lego en el sentido de no haber recibido todavía ninguna órden sagrada; el convenio mismo de setiembre que con la mayor solicitud prepara un ejército para el Papa. ¿Es buen medio enganchar soldados para abandonar el triunfo á los medios morales del progreso y la civilizacion?

Italia no debe dejarse engañar con un equívoco. Los medios morales no resolverán la cuestion romana, porque el Pontificado no se halla, ni se hallará nunca dispuesto á abandonar la espada temporal en manos de Víctor Manuel. La fuerza representada por una revolucion será necesaria para arrancársela, por la razon misma de que los medios morales están desde hace mucho tiempo influyendo en el alma del pueblo romano, y no hacen mella en su clerical y absoluto gobierno.

Víctor Manuel llama la atencion de los representantes del país acerca de las buenas relaciones comerciales de Italia con Inglaterra, Rusia, Holanda. Dinamarca, Suiza, Francia, Suecia, Bélgica, Turquia y Persia, menciona el reconocimiento de España, y prevee el de Baviera y Sajonia.

«En el órden interior, dice el rey de Italia, la »mayor dificultad estriba en remediar la situacion de »la Hacienda, sin que la nacion deje de ser fuerte »por las armas en mar y tierra. Siento extraordina»riamente que una imperiosa necesidad me obligue »á pedir á mi pueblo nuevos sacrificios.»

¿Y en cambio qué ofrece el gobierno á ese pueblo? Esperar á que triunfen los medios morales. Durante el ministerio Minghetti se pidió á Italia que hiciera el sacrificio de adelantar las contribuciones de un año. No hubo aldea que se negara á realizarlo. El sacrificio fué estéril. Hoy se anuncian nuevas cargas, indicándose entre ellas el restablecimiento de la contribucion que antes existia en algunas provincias de Italia sobre la molienda de granos, que la revolucion abolió con gran contento del pueblo, y que ahora se trata de estender á todo el reino. ¿Es lícito á un gobierno matar el entusiasmo de la nacion exigiéndole sacrificios sin compensacion?

Con razon se dice al general Lamármora y á sus compañeros: «Italia se halla colocada en una alter»nativa necesaria. O antes de asegurar bien las »fronteras que ha alcanzado por medio de la guerra »piensa extenderlas con la conquista, y en tal caso »es necesario que Italia, desafiando todo riesgo con»tinúe armada, renunciando *á la fuerza moral de la* »*civilizacion*; ó no piensa mas que en organizarse al »abrigo de sus fronteras, en organizar la Hacienda, »en asentar racionalmente sus impuestos, en curar »sus llagas, en cuyo caso debe desarmar.»

Pero hablar de fuerzas morales y comprometer la Hacienda con la carga de un ejército, que segun se dice, no ha de emplearse en acabar la unidad de Italia es un contrasentido que honra muy poco á los consejeros de Víctor Manuel.

El rey de Italia dice tambien á los diputados y senadores: «Tendreis que deliberar acerca de la se»paracion entre la Iglesia y el Estado, y sobre la »supresion de las corporaciones religiosas.» Hé aquí dos ideas que difícilmente pueden conciliarse. ¿Si la la Iglesia ha de estar separada del Estado, porqué el Estado se entromete á suprimir las corporaciones religiosas? ¿Qué libertad será aquella que niegue á los católicos el derecho de congregarse sin faltar á las leyes que aseguran la existencia del país? El gabinete Lamármora quiere aparecer liberal, y no lo es. Quiere presentarse como el continuador de la máxima del conde de Cavour. La Iglesia libre en el Estado libre; y tiene miedo á la libertad. Si la razon de Estado exige que el Estado domine á la Iglesía, no proclame su separacion. Si reconoce que la libertad de conciencia y de cultos es la primera de las libertades; no la embarace en una de sus manifestaciones, cual es la congregacion de los católicos para adorar á Dios á su manera y en compañia, si creen que así llegarán mejor al cielo sus oraciones.

El discurso de Victor Manuel termina con un arranque guerrero. «El porvenir se halla en manos »de Dios. Si el cumplimiento de los destinos de Ita»lia exige nuevas pruebas, estoy seguro de que sus »valientes hijos se estrecharán una vez mas alrede»dor de mí.» He aquí otra frase que contrasta singularmente con la de «los medios morales del pro»greso y la civilizacion.» ¿A qué remover, despertar los sentimientos belicosos de Italia, si el esperar es virtud y si los medios morales han de dar la victoria?

Tal ha sido el discurso del rey de Italia. Seguros estamos de que nuestros lectores dirán que falta en él algo importante. ¿Y la cuestion de Venecia? nos preguntarán. Nosotros nos vemos arrastrados á seguir el ejemplo del rey de Italia. Donde él ha callado no podemos suplir su silencio.

En una palabra, el discurso real puesto en boca de Victor Manuel por sus consejeros responsables es el retrato de su política. Vacilantes, indecisos, sin saber cómo han de resolverse las cuestiones que agitan á Italia, esperando de Francia la señal de avanzar, de retroceder ó de permanecer quietos, sin iniciativa para ninguna resolucion decisiva, ocupan el poder por la fuerza de inercia que siempre tiene la existente. El ministerio Lamármora compromete los destinos de Italia. El conde de San Martino ha tenido razon al decir recientemente: «El tiempo de la »moderacion ha pasado; la hora de las grandes re»soluciones ha sonado. Queremos la continuacion de »la alianza francesa, si es una verdadera alianza; »pero rechazamos toda alianza transformada en do»minacion.»

El gobierno francés se ha divertido chasqueando á sus numerosos admiradores. Desde hace algun tiempo corrian rumores inverosímiles, pero que adquirian alguna autoridad á fuerza de repetirlos. Decíase que se habia pensado en aliviar á Francia de la pesada carga de sus impuestos. El ministro de Hacienda y el de la Guerra no se entendian ya, el uno por exigir grandes reducciones en el ejército como medio de economía; el otro por negarse á rebajar el gran poder militar de Francia. Ya triunfaba Mr. Fould sobre el mariscal Randon, y se preveia una crísis ministerial. Ya los periódicos oficiosos apuntaban los pormenores de las grandes reducciones. Ya los rumores aumentaban como la bola de nieve, y se sintetizaban en esta frase que Europa oia con asombro: «Francia vá á desarmar.» El gran dia llegó al fin: habló el *Monitor*, y dijo.....

Empresa digna de Hércules seria reproducir todas las reducciones indicadas por el *Monitor*. Supresiones en los regimientos de granaderos y cazadores de la guardia; en la gendarmeria, en la caballería, en la artillería de á pié, en la montada, en

la division de ingenieros. Supresiones en los regimientos de infantería de línea, en los de cazadores, dragones y lanceros; en los de artillería; en las compañías de obreros; en la administracion militar; en el servicio de hospitales. Los periódicos franceses elevaron hasta las nubes sus cánticos de alabanza, y los ingleses, renegando de su histórica flema, y perdiendo el juicio que luego no han vuelto á encontrar para examinar sensatamente nuestra cuestion con Chile, prorumpieron en gritos de entusiasmo, como si ya nada tuvieran que temer las costas de la Gran Bretaña del sobrino de su antiguo mortal enemigo. Segun ellos, todas las naciones europeas debian tomar por modelo al emperador de los franceses.

Pero ¡ah! que el *Monitor* ha tenido la crueldad de apagar tanto entusiasmo con un poco de agua fria! El mismo saca la cuenta, y dice que la reduccion en el ejército no se eleva mas que á 10,396 hombres, y en el presupuesto de la Guerra á 12.645,000 francos. ¡10,396 hombres en un ejército de 600,000! ¡12.645,000 francos en un presupuesto de 2.000 millones! La broma ha sido seguramente pesada.

No hubiéramos hablado de este suceso, sino encerrara una gran leccion. ¿Por qué el *Monitor* se ha apresurado á poner término á los elogios y á destruir su efecto? ¿Por qué Napoleon, que se halla realmente apurado con la cuestion de economías, no ha podido realizar otras que las exíguas de 10,000 hombres y 12.000,000 de francos? ¿Por qué la política imperial que sufre rudos ataques en el cuerpo legislativo por la cifra enorme de los presupuestos, no se ha preparado con una reduccion séria á las críticas de que ha de ser objeto en la próxima legislatura? Basta una indicacion para dar luz acerca de este punto. Cuando comenzaron á circular las noticias sobre reducciones en el ejército, notáronse síntomas marcados de disgusto en el algunos centros militares. La perspectiva era amenazadora, y ha influido quizá en el pensamiento primitivo de las reducciones. El gobierno imperial es un gobierno de fuerza; ha nacido de la fuerza; se apoya en la fuerza; del empleo de la fuerza depende su conservacion. Pues bien; en la fuerza misma encuentra su espiacion. La fuerza es á un mismo tiempo su servidor y su tirano; y si la emplea en su provecho tambien tiene que contar con ella, que contemplarla, que satisfacerla. Es una ley providencial que la culpa encuentre su castigo en el remordimiento que produce. Es una ley política que los gobiernos que usan malos medios para existir, encuentran en ellos el dogal que los ahoga. Napoleon quisiera disminuir el estado militar de Francia. ¿Pero cómo descontentar un elemento que tanto ha halagado, sin que se convierta en enemigo? Esta es, pues, su situacion. Si no disminuye los gastos del Estado, disgusta á la nacion, y si los rebaja en aquel servicio en que las reducciones pueden ser mas grandes y provechosas, descontenta al ejército que es su gran medio de conservacion.

Suecia se ocupa en modificar su Constitucion. En en el proyecto de reforma elaborado por el gobierno existen disposiciones verdaderamente progresivas, muy dignas de alabanza. Por esto misma causa mayor sorpresa un artículo concebido en los términos siguientes:

«Las funciones de diputado solo podrán ser ejer»cidas por ciudadanos suecos pertenecientes al culto »protestante.» Así, cuando los diversos Estados de Europa al reformar sus leyes fundamentales, borran la intolerancia de otros tiempos, Suecia, resistiendo al movimiento general, conserva en su proyecto de Constitucion esclusiones que rechazan la equidad, la justicia y el espíritu de nuestra época. Tenemos por imposible que de las cuatro órdenes que hoy forman la representacion nacional en Suecia no se levanten voces elocuentes para protestar contra esta parte del proyecto del gobierno. Una nacion tan ilustrada como aquella quedaría rebajada ante los ojos de la Europa liberal si sanciona una restriccion contraria á los principios reconocidos en todos los pueblos civilizados.

Siguiendo nuestra costumbre de no mencionar sino aquellos sucesos que pueden ejercer alguna influencia general grande ó pequeña, nada hemos hablado todavía de un Congreso de estudiantes reunido en Lieja. El pensamiento que presidió al Congreso fué bueno; los resultados de este han sido negativos. Pero la prensa que se llama conservadora ha traido y llevado la reunion de los estudiantes en Lieja horrorizándose de las monstruosas doctrinas religiosas, filosóficas, morales, políticas y sociales que en él fueron expuestas. Con espanto á hecho constar que un estudiante se declaró *materialista*; que otro distinguió entre la bandera *de Dios y de la reaccion* y la del *positivismo*, y prefirió ésta como símbolo de progreso y de ciencia; que otro dijo que *odiaba toda autoridad*; que otro sostuvo que con el *espiritualismo no hay moral*; que otro como verdadero demócrata socialista pidió que se llegara á la destruccion *de toda religion y de toda Iglesia* y á la *negacion de Dios*; que otro propuso como modelos á los héroes de la grande época del 93: á Danton, Saint-Just, Desmoulins, Marat, etc., etc.

Lejos, muy lejos está de nuestro pensamiento el tomar la defensa de los oradores del Congreso de Lieja. ¿Pero querrán contestar á una pregunta los hombres que tanto se horrorizan? ¿Bajo qué régimen se han educado aquellos jóvenes? ¿de cuál proceden? ¿Es la libertad ó la compresion la responsable de sus doctrinas? Hé aquí que en Francia quince años de rigor, de falta de libertad en la prensa, en la enseñanza, en la asociacion, producen una juventud materialista y atea. ¿No condena esto el régimen de la compresion y eleva el de la libertad?

Una insurreccion de negros en la Jamáica ha probado una vez mas la expiacion que acompaña á todos los grandes crímenes. En aquella isla, como en otros puntos de América, el blanco se ha servido del negro como de una bestia de carga. El pueblo esplotado ha conservado en el fondo de su corazon un ódio inestinguible contra el pueblo esplotador; ódio que se revela con insurrecciones periódicas acompañadas de todos los horrores propios de un pueblo salvaje; ódio que existe aun despues de haber recibido el negro gran beneficio de la libertad.

Una comision central electoral interina del partido moderado español, ha dirigido á sus correligionarios un manifiesto para aconsejarles la conducta que deben seguir en las próximas elecciones. Renunciamos á examinar este documento en el cual raya hasta lo sublime la inmodestia de sus autores. Basta para juzgarle, recordar la solucion dada al gran problema del retraimiento del partido moderado. La comision central cree que el retraimiento tiene cierto sabor revolucionario, y que no siéndolo el partido moderado, no debe proclamarlo, aunque será bueno que se retraigan aquellos candidatos que no consideren segura su eleccion. Solucion como esta no la hubiera discurrido el inventor de la pólvora.

Nos abstenemos de hablar en este lugar de la cuestion pendiente entre España y Chile. Nuestros lectores verán mas adelante el artículo especial que le dedicamos, y los documentos que con relacion á ella se han escrito.

C.

ROMPIMIENTO CON CHILE.

No deseábamos ciertamente que llegara el caso de que el gobierno español tuviera que emplear medios coercitivos para obligar al de Chile á comprender los miramientos debidos á la nacion española, las satisfacciones justamente necesarias cuando se falta á ellos, y los peligros que pueden surgir para los que las niegan.

Pero la obcecacion de los ministros chilenos, obcecacion que quizá tenga alguna disculpa en la conducta débil, vacilante y contradictoria del Sr. Tavira, nuestro último representante en aquella república, ha hecho las veces de la fatalidad. El gobierno de Chile ha creido sin duda que podia continuar impunemente su sistema de subterfugios y mistificaciones. Ha creido sin duda que España se componia de diez y seis millones de Taviras. Ha creido, sin duda, que con algunas frases halagüeñas podria borrar el recuerdo de su conducta enemiga cuando nuestras diferencias con el Perú. Ha creido, sin duda, que sufririamos que tuviese dos pesos y dos medidas; unos para los buques españoles que vogaban con rumbo al Perú, y en odio á los cuales se declaró contrabando de guerra el carbon de piedra; otros para los buques franceses que bloqueaban las costas mejicanas del mar Pacífico, y á los cuales se dejaba aprovisionar en los puertos de Chile de todo género de recursos.

España no puede sufrir que se la trate en mengua de su prestigio con menos justicia que á otra nacion alguna, aunque sea la mas poderosa de la tierra.

España no puede sufrir que solamente por el deseo de perjudicarla, se dicten providencias que pueden comprometer sus mas grandes intereses.

España no puede sufrir que en inmundos papeluchos se la insulte y escarnezca.

España no puede sufrir que hallándose en guerra con el Perú, otra nacion favoreciera arrogantemente á su adversario.

España no puede sufrir que despues de tantos agravios todavía quiera ponerse al insulto el colmo del ridículo, escribiendo notas que son una burla de sus representantes.

Si todo esto se hace contra ella, no se realizará impunemente, porque tan grande y tan generosa como es para olvidar el agravio, cuando se muestra deseo de borrarlo, tan enérgica, tan perseverante es en buscar su satisfaccion, tan presente lo tiene cuando se la escarnece.

Quien tal hizo que tal pague. Que el gobierno de Chile se culpe á sí mismo de las desgracias, de los perjuicios que vengan sobre el país, al cual ha comprometido en un camino difícil.

El rompimiento de España con Chile es ya un hecho consumado. Habiendo llegado el jefe de nuestra escuadra del Pacífico al frente de Valparaiso, envió al gobierno de Santiago un *ultimatum*, que contiene la historia de los agravios inferidos á nuestro país, y las satisfacciones que se desean. El gobierno de Chile lo rechazó, y el general Pareja, en 24 de setiembre, declaró en estado de bloqueo todos los puertos chilenos.

La energía del general Pareja ha debido sorprender al gobierno de Chile tanto mas cuanto que ya contaba con la impunidad de su conducta, desde que el Sr. Tavira se declaró con una paciencia seráfica plenamente satisfecho con las explicaciones del gobierno de Chile, que nada explicaban al fin y al cabo. Quizá los ministros de aquella república contaban tambien con que el general Pareja que tanta y tan exagerada condescendencia mostró en el Perú, procedería del mismo modo con Chile, y creian que mientras aquel jefe no fuera relevado podian ir dando largas á la cuestion.

El efecto producido por la intimacion del jefe de escuadra español se revela en las estremadas disposiciones adoptadas por la Cámara de los representantes y por el gobierno. No hubieran hecho mas, no hubieran escitado ni apelado al patriotismo del pueblo chileno de otro modo si el general Pareja en vez de intimar el bloqueo de las costas, hubiera desembarcado las tripulaciones de nuestra escuadra y se encontrara á las puertas de Santiago.

La Cámara ha autorizado al presidente de la república para declarar la guerra á España; para aumentar hasta donde le parezca las fuerzas de mar y tierra; para gastar las cantidades públicas á su antojo; para levantar empréstitos hasta la suma de veinte millones de pesos; para imponer contribuciones de guerra; y para disminuir hasta en un cincuenta por ciento los sueldos, pensiones y jubilaciones.

El Congreso de los diputados de Chile ha revestido por consiguiente al jefe del poder ejecutivo de un poder dictatorial. Todo puede hacerlo con tal de que salve á la república, como si se hallara en la mayor estremidad. A juzgar por las resoluciones adoptadas, Chile ha llegado á uno de aquellos casos en que el Senado romano pronunciaba su famosa fórmula: *Caveant consules ne quid detrimentum ræs publica capiat*. Cuiden los cónsules de que no sufra detrimento alguno la república.

¿Y contra quién se dirigen todos esos preparativos? ¿Qué es lo que ha obligado á los poderes públicos de Chile á adoptarlos? La amenaza de cinco buques españoles, es decir, de una parte mínima de nuestro poder. Esto juzga la situacion por una y otra parte.

Si Chile se hallara en estado de resistir nuestras justas reclamaciones, ciertamente que no se hubiera alarmado tanto, ni se dejaría llevar á tales estremos por la amenaza del general Paréja. Eso mismo prueba su debilidad, la cual ahora trata de encubrir haciendo alarde de armarse para una gran defensa. Son las bravatas de quien se cree seguramente inferior en fuerzas, y el sobresalto de aquel á quien el mismo miedo le forja peligros que no corre en realidad.

Si el general Pareja tuviera instrucciones de su gobierno para emprender una guerra en grande escala, ciertamente que no la hubiera acometido con los medios de que dispone. La fantasía americana; la mala fé de los que odian el nombre español; la habilidad de los que saben dar color á una mentira para escitar el sentimiento popular, incurrirán en el estravío de pensar y decir que el jefe de nuestra escuadra del Pacífico está encargado de realizar planes de conquista, como ya se pensó y se dijo con motivo de nuestras diferencias con el Perú. Pero los hombres sérios que juzgan de las cosas cuerdamente, y que proporcionan los fines á los medios de que se dispone ó que se preparan para realizarlos, comprenderán muy bien que el general Pareja no puede tener otras instrucciones que las de obligar á Chile á que nos dé justas satisfacciones, obligándole á ello con el bloqueo de sus puertos. Si el general Pareja cuenta con fuerzas suficientes para esto, en cambio le faltan para emprender en tierra operacion alguna séria.

Este es el verdadero estado de las cosas. ¿Puede Chile impedir el bloqueo de sus costas por las fuerzas navales de España? No. En vano es que levante empréstitos de diez ó veinte millones de pesos, hipotecando todas las propiedades del Estado; en vano que quite el pan de las manos á cuantos perciben sueldo del Tesoro; en vano que aumente las fuerzas de mar y tierra; en vano que nos declare la guerra. Una marina no se improvisa, y una marina es lo que Chile no tiene. Para hacer la guerra se necesitan medios; si es en tierra soldados y cañones, si es en el mar buques blindados y tripulaciones; y por mas que Chile declare la guerra á España, su declaracion ha de ser puramente platónica porque no puede llevarla al terreno en que el general Pareja la espera.

Por el contrario, ¿puede el jefe de nuestra escuadra emprender en tierra operacion alguna importante contra el gobierno de Santiago? No. La fuerza que hoy tiene se convertiria en debilidad. Apenas podria desembarcar un par de miles de hombres que por mas heróicos esfuerzos que hicieran como hijos de la gran nacion á que pertenecen, perecerian en medio de un pueblo enemigo levantado en masa contra ellos.

La empresa encomendada al general Pareja no es, no puede ser otra cosa que una especie de apremio contra un deudor moroso en el pago de lo que exigen las buenas relaciones internacionales.

Porque abrigamos la seguridad completa de que los gobiernos de Europa y de América comprenderán la situacion tal como es en sí, no tememos la intervencion de potencia alguna en esta cuestion particular entre España y Chile. Imaginaciones precipitadas han visto ya sobresaltada á la gran república de los Estados-Unidos; han visto ya salir de sus puertos una grande y poderosa escuadra para imponer su *veto* á España; han pensado en un acto enérgico para la aplicacion de la doctrina de Monroe; han creido que los Estados-Unidos que han demostrado una fuerza de gigantes en su última guerra, que se hallan preciados de ella y que quizá aguardan una ocasion oportuna para acreditarla nuevamente con una guerra extranjera, van á aprovechar con júbilo la que se les presenta en la cuestion de España con Chile para afirmar el principio de que la América es de los americanos, y de que Europa no tiene que dirigir á los gobiernos de aquel continente reclamacion ni intimacion de ningun género.

A nosotros nos parece hasta absurdo este modo de pensar. Creemos, porque está en los rudimentos de la diplomacia, creemos que el gobierno español habrá hecho saber á las potencias americanas por medio de sus representantes que en las costas de Chile no busca mas que la satisfaccion de los agravios que se han inferido á nuestra nacion: ni engrandecimiento territorial, ni nas da que pueda convertir una cuestion particular entre dogobiernos, en una cuestion de primer órden para todo el continente americano. ¿Si España pide que se salude su pabellon, si exige una satisfaccion clara, completa, tal como debe ser para borrar el recuerdo de la sensible conducta del gobierno chileno, qué tiene que ver en esto

la aplicacion de la doctrina de Monroe.? ¿Ni porqué los Estados-Unidos han de creer que se hallan en el caso de proteger y defender á Chile contra nuestra escuadra? Lo que España se halla en el caso de exigir no altera el equilibrio actual de los Estados americanos. Lo mismo que hoy se encuentra quedará Chile despues de habernos dado una justa satisfaccion. Ni su independencia ni la integridad de su territorio se hallan en peligro. Y si alguno pudiera certificar auténticamente en este punto respecto á las intenciones del gobierno español seria Chile, pues que su independencia fué la primera que reconoció España al descomponerse el gran imperio sujeto á nuestro dominio en el continente americano.

La intervencion de los Estados-Unidos en Méjico se comprenderia perfectamente, y si dejó de mezclarse en los asuntos de aquel país cuando una guerra sangrienta consumia en el interior todos sus recursos, y consintió con la inercia de la fatalidad que se consumara un acto inícuo, no por eso debe desesperarse de ver á la gran república recoger el guante que se le arrojó.

Napoleon ha destruido en Méjico un gobierno popular fundado en el asentimiento de la nacion; ha cambiado una república en imperio; lo ha hecho dependiente por completo de su voluntad, porque bien sabe el ex-archiduque Maximiliano que el dia en que la proteccion de Francia le falte, aquel será el último de su violenta autoridad.

El gobierno de los Estados-Unidos ha protestado indirectamente contra las tropelías cometidas en Méjico negándose á admitir representante alguno oficial del emperador Maximiliano, y conservando este carácter al del presidente de la república mejicana D. Benito Juarez. El ministro de Estado de Washington M. Seward, ha declarado repetidamente en sus despachos que el establecimiento de un imperio en Méjico era una prueba insostenible en medio de la América republicana. M. Seward decia tambien no hace mucho á una diputacion que pasó á Auburn á felicitarle por la curacion de las heridas que le causó el puñal del cómplice de Booth, que esperaba ver renacer muy pronto las instituciones republicanas en los paises que las habian perdido, y que los Estados-Unidos recobrarán en la política exterior la antigua influencia. El presidente Johnson ha declarado que cualesquiera que sean sus disposiciones personales hácia el gobierno francés, tiene que subordinar su política á la opinion de la Cámara de los representantes del país. Y acerca de esta opinion púede consultarse á Grant, á Sherman, á los generales mas brillantes de la última guerra.

Que Napoleon se halla íntimamente convencido de que la corriente de la opinion ha de arrastrar al gobierno de Washington á intervenir en los asuntos de Méjico lo prueba el rumor no desmentido, antes bien autorizado por la prensa oficiosa, de que se ha pensado en una especie de convenio de 15 de setiembre como el estipulado con Italia, que obligue á Napoleon á retirar sus tropas, dando algun respiro al nuevo imperio de Méjico para que se mantenga, si puede, por su cuenta.

Razones ha habido para que no solo el gobierno de Washington, sino los gobiernos de todas las naciones americanas se levantaran en masa contra el hombre que iba á Méjico á destruir el gobierno constituido, á imponerle instituciones que rechaza, y á sumergirle en una inacabable guerra civil. ¿Cómo era posible en efecto que el pueblo mejicano republicano hoy, se convirtiera mañana en imperialista?

¿Son estos los proyectos que el general Pareja ha de realizar en Chile? No; ya lo hemos dicho, por eso no cabe comparacion entre España y Francia; entre Méjico y Chile: por eso el gobierno de Washington y el pueblo de los Estados-Unidos que tienen razones para manifestar hostilidad encubierta el primero, hostilidad declarada el segundo por lo que en Méjico sucede, no se alarmarán por nuestras reclamaciones al gobierno de Santiago.

La prensa inglesa ha adoptado el catálogo de las mas duras palabras para condenar esas reclamaciones y la forma en que han sido presentadas. Negamos toda clase de autoridad para hablar de derecho de gentes, de humanidad y de desinterés á los periódicos defensores de gobiernos ingleses cuyo principal argumento ha sido siempre la fuerza contra todo lo que ha resistido á su autoridad por ilegalmente que haya sido establecida. Por medio de la fuerza mantiene Inglaterra su dominacion en la India, en las Antillas, en el Archipiélago oriental. En la India ha derribado los tronos de los sultanes, de los emperadores, de los reyes de Oriente. Con cuarenta mil soldados sujeta y explota doscientos millones de indios. El mismo sistema ha seguido en Ceylan que en la Jamáica: la fuerza, siempre el abuso de la fuerza. Por medio de la fuerza retiene en su poder á Gibraltar, ofensa grave que España no olvida, y que le quita toda competencia para hablarnos del respeto al derecho internacional. En la India los agentes de Inglaterra, ataban grupos de prisioneros á la boca de los cañones cargados á metralla y con balas encadenadas, y á cada disparo aquel manojo humano era lanzado al aire y volvia á caer en espantosos fragmentos de cabezas, troncos, miembros rotos y mutilados. En la insurreccion de la Jamáica, un coronel inglés que mas que hombre debe ser un mónstruo, se gloria, de haber cargado once árboles con los cuerpos de rebeldes ahorcados en sus ramas.

Pero dejemos á un lado estas contradicciones. Hemos determinado cuál es el verdadero carácter de las gestiones de España en Chile. ¿Debemos entrar en el exámen minucioso de las notas que han mediado entre el general Pareja, el ministro de Relaciones esteriores de Chile y el cuerpo diplomático residente en Santiago? ¿Debemos hacer notar que quizá haya habido alguna precipitacion en presentar el *ultimatum* del gobierno español, y que por su parte el gabinete de Chile no ha vacilado, sino entorpecido el camino de una decoroso avenencia? Nuestros lectores podrán apreciar este punto por sí mismos, leyendo los documentos diplomáticos que en otro lugar publicamos.

Sin embargo; nosotros que vamos siempre al fondo de las cosas; que no concedemos mucha autoridad á aquella frase popular de que en los asuntos de Estado la buena forma es el todo; que nos reimos, si es preciso, de las fórmulas cancillerescas con las cuales se pierde tanto tiempo, sin que por eso adelante la causa de los pueblos; que tenemos horror á los políticos frasecadores que amontonan despacho sobre despacho para no decir al fin mucho mas que antes de haber empezado; nosotros creemos que no se hubiese conseguido una conciliacion entre España y Chile reanudando las negociaciones en el punto en que se encontraban cuando fué desaprobada la conducta del Sr. Tavira. España hubiera continuado exigiendo, porque ya no podia retroceder, las satisfacciones pedidas por el ministro de Estado, señor Benavides, y Chile negándolas y dilatando la cuestion. El *ultimatum* presentado por el general Pareja ha sido la esplosion que alarmando muchos intereses, prepara con mas facilidad el arreglo.

Deseamos no equivocarnos en esta esperanza.

ENRIQUE DE VILLENA.

LA INSTRUCCION PUBLICA.

Dos artículos notables del profundo estadista, don Fermin Caballero, han patentizado una triste verdad, relativa al deplorable abandono de la instruccion en nuestro país, donde las tres cuartas partes de españoles no saben leer, ni escribir, y en la misma proporcion se encuentran los niños, esas plantas delicadas que necesitan ser cultivadas con tanto esmero, para que se desarrollen y crezcan lozanas, fecundadas por el rocío bienhechor de la inteligencia, que débil y limitada en esa edad temprana, sólo puede extenderse y dilatarse, por los desvelos incesantes de los gobiernos y de la sociedad, cuyo deber mas imperioso es enriquecer el pensamiento y el alma de las jóvenes generaciones, para que realicen la mision grandiosa á que las destina la Providencia, marchando por las vias anchurosas de la perfectibilidad, de la civilizacion y del progreso. La enseñanza es el sacerdocio mas sublime, porque deifica á la especie humana, esclarece su razon y dulcifica las costumbres, infundiendo las nociones del deber, del derecho y de la justicia, derramando las semillas preciosas de todo lo que es bueno, verdadero y santo en la tierra; y privar al género humano de estos beneficios, desatender á la tierna infancia que guarda un rico tesoro de sentimientos puros, y en vez de fortificarlos con máximas y ejemplos saludables, ahogarlos y extinguirlos en las tinieblas de la ignorancia, por la indolencia y apatía de los poderes públicos que deben alimentar la llama sagrada de la conciencia, es un crímen contra la humanidad, que merece el anatema de todas las nobles inteligencias que aspiran á emancipar al pueblo del doble yugo de la abyeccion moral y material, de la servidumbre del cuerpo y del alma.

Un pueblo que carezca de la instruccion primaria al menos, en vano se proclamará que reside en él la soberanía, porque léjos de ser esta real y efectiva, no abrazará mas que una sombra; el fundamento mas sólido é indestructible de la libertad y de la moral pública es la educacion que dilata los horizontes, estimula al bien y muestra el camino de la virtud y de la gloria. La obra mas digna de la civilizacion, la que produce los frutos mas copiosos, es la propagacion de la enseñanza; la creacion y multiplicacion de escuelas gratuitas y accesibles á las clases mas desheredadas de los beneficios sociales; el interés público, la dignidad y el porvenir de la nacion reclaman imperiosamente que los legisladores se consagren con ardiente celo á destruir los obstáculos que se oponen á que el pueblo adquiera los conocimientos indispensables para desarrollar su razon, que es el mas noble atributo con que le ha dotado la divinidad. Las provincias y los municipios emancipados de la tutela vergonzosa que los oprime y paraliza los resortes de su actividad, porque les niega toda iniciativa fecunda y vigorosa para ejercer sus facultades en provecho comun, deben destinar crecidas sumas de su presupuesto á tan patriótico objeto. Conviene que funden al mismo tiempo bibliotecas é institutos en que el artesano y el labriego despues de abandonar sus faenas diarias, puedan consagrar algunas horas de la noche al cultivo de su pensamiento, ofreciendo premios y recompensas á los que hagan los mas rápidos progresos en la instruccion, empleando todos los estímulos que sean eficaces para destruir la ignorancia, que es el cáncer de los Estados, porque engendra la corrupcion y el despotismo. Los boletines oficiales de las provincias, redactados con inteligencia, abrazando todas las materias importantes, dando noticias detalladas de todos los inventos y adelantos científicos, industriales, agrícolas y comerciales, pueden prestar servicios inmensos, é infundir en las poblaciones rurales y en el seno de las villas, nociones verdaderas de que carecen, sobre mejoras y progresos en sus oficios respectivos. No basta la creacion de escuelas gratuitas para los niños, es preciso que se establezcan tambien para los adultos, para los hombres de edad lozana que han desatendido su educacion en la infancia, ó han olvidado las primeras lecciones que recibieron en su edad temprana. Esta enseñanza está ligada al progreso moral é intelectual de nuestra pátria, y puede fortificar, perfeccionar y completar el beneficio de la instruccion primaria. Estas escuelas tienen la ventaja inapreciable de que sus discípulos son hombres formales, cuya madurez de espíritu aguijoneada por la necesidad, resuelve los problemas que reclama el ejercicio de su profesion en presencia de los maestros que les enseñan á vencer las dificultades que encuentran en la naturaleza misma de las cosas; graves y reflexivos comprenden su importancia, impulsados por su interés, escitados por una noble emulacion, prestan un oido atento á la explicacion que se les hace sobre materias que responden á la cuestion que ellos mismos presentan á su juicio, que les inspira el gusto por el estudio; el respeto al saber y el reconocimiento esclarecido al maestro que eleva su razon, extiende la esfera de sus ideas, y forma ciudadanos inteligentes que aprenden á guiarse por lo justo y lo honrado en los negocios ordinarios de la vida, y conocen que los intereses del mas modesto ciudadano están ligados al interés de la sociedad.

El clero parroquial, el pastor de las almas que ejerce tanta influencia sobre el espíritu de los pueblos asociado á tan cristiana y patriótica empresa, puede iluminar el pensamiento y esclarecer la conciencia de la niñez y de la edad adulta; ¡qué mision mas digna de su sagrado ministerio que grabar é imprimir en los corazones y las inteligencias el sello de la verdad, desvaneciendo las sombras de la ignorancia! ¡Qué enseñanza mas fecunda que la ley de Dios, el dogma de la moral cristiana difundida y practicada en las leyes, en las instituciones y en las costumbres!

En los paises libres y avanzados en el camino de la civilizacion, la instruccion es de todos los dias y de todas las horas. Se multiplican las lecturas, que son lecciones pagadas ó gratuitas que los hombres instruidos dan al público sobre toda especie de asuntos. En Lóndres, en Boston, en Génova, en Alemania y en los Estados-Unidos estas lecturas son frecuentes, porque gozan de una libertad completa, y no sólo educan al pueblo, sino que ponen en contacto al rico y al pobre, al sábio y al ignorante, y los unen con el lazo del servicio prestado, debilitando de esta manera los celos y los odios entre las clases. En Inglaterra, los mas ilustres miembros del Parlamento y de la aristocracia se consagran á esclarecer á sus conciudadanos; lord Brougham, lord Carlisle recorren las ciudades y las villas para enseñar á los obreros ingleses las reformas y los progresos que han notado en la industria y en las artes en los Estados-Unidos. La libertad es la solucion del problema en estos pueblos.

Este principio aplicado en los Estados-Unidos constituye su grandeza y su cultura. La educacion popular es una de las garantías políticas de aquella gran nacion. Los americanos han establecido tantas escuelas de diferentes grados, que el individuo mas pobre percibe una instruccion sólida y variada. De cinco á quince años, todo americano puede aprender á leer, á escribir, á contar y á dibujar. En el Massachusets, las tres cuartas partes de niños de cinco á quince años frecuentan las escuelas públicas; nada es mas extraordinario que el que un ciudadano no sepa leer y escribir. En 1660 la poblacion de Massachusetts, constaba de 1.211,494 habitantes, y el gasto de las escuelas era de 8.064,115 francos, sin que se comprendiese en esta cifra la reparacion de las escuelas y la compra de los libros. En la relacion de la seccion de educacion de 1863 el gasto por cabeza de niño, presente en la escuela, estaba evaluado en 32 francos 20 céntimos. Allí tambien existen las escuelas mistas, y su direccion en lo general está encargada á las mujeres.

¡Qué magnífico espectáculo ofrece un pueblo que dedica tan cuantiosas sumas á enaltecer el pensamiento y el alma de sus hijos para que se acostumbren desde la infancia á respetar los derechos mútuos y á amar la libertad! Todas sus escuelas son gratuitas, y en ellas se da á los niños hasta los libros, el papel y las plumas. No se pide al padre de familia mas que la persona del niño. En la primera enseñanza se le dan nociones de geometría y de geografía, y las mas usuales de física, astronomía, historia natural, higiene, y fisiología; se le forma para la vida civil haciéndole recitar y declamar, y no hay ciencia que no pueda aprender gratuitamente si muestra idoneidad para su estudio. Este es el bello ejemplo que debemos imitar, si aspiramos á libertar al pueblo de su ignorancia hereditaria, y á abrirle los horizontes espléndidos del porvenir, dignos de una sociedad cristiana que debe dirigir sus esfuerzos á mejorar la condicion moral y material de las clases productoras, para realizar sus destinos de progreso, á que la impele la ley providencial. Los periódicos, las bibliotecas populares, las academias, las lecciones públicos, los casinos de lectura y todos los medios de que puede disponer el espíritu de asociacion, son los instrumentos poderosos que deben ponerse en ejercicio para crear una nacion honrada é ilustrada, porque es una mision sublime, como dice Laboulaye, la de hacer reinar la verdad en todas las inteligencias y la justicia en todos los corazones.

EUSEBIO ASQUERINO.

ASOCIACION CONTRA LA TRATA

FUNDADA EN LA ISLA DE CUBA.

Por efecto de una coincidencia singular, cinco dias antes de que S. M. la reina firmara el notable real decreto de 21 de octubre último para la supresion de la trata, se firmaba en la Habana una muy bien razonada exposicion pidiendo al gobernador superior civil la autorizacion para fundar una sociedad que por medios morales de persuasion y enteramente pacífica se dedique á combatir aquella plaga de la grande Antilla. El gobernador superior civil, que afortunadamente no es de los que se asustan de fantasmas económicos ni políticos dió la autorizacion que se le pedia, de forma que en unos mismos dias coincidian en pensamiento los fundadores de la referida asociacion, el marqués de Castell-florite y aquí el ministro de Ultramar.

A pesar de esto el partido *del miedo* en Cuba, que ni siquiera tiene el ciego y fanático valor de los reaccionarios europeos, se apresuró por medio de uno de sus mas autorizados órganos á impugnar el pensamiento con sus argumentos de siempre. ¡Qué poco podia sospechar *El Diario de la Marina*, siempre tan adicto al principio de autoridad, que al atacar por este pensamiento al periódico *El Siglo* que le habia publicado prestándole su apoyo, atacaba la exposicion del ministro de Ultramar que precede del real decreto sobre la trata, firmado por la Reina.!

Y en efecto, el ministro mas desembarazado y libre dice en su exposicion mucho mas de lo que exponen los fundadores de la asociacion de Cuba. Si la importacion de esclavos de Africa, dice el ministro á S. M., no cesara ya de todo punto, en vano seria buscar al difícil problema de la esclavitud solucion alguna conservadora y pacífica: tarde ó temprano vendria á imponerse á aquellas provincias y al gobierno de V. M. una solucion trastornadora, que arrollaria y destruiria para siempre los intereses morales y materiales de nuestra raza en las Antillas.

Si este notable párrafo que encierra una gran verdad y que es debido á la prudente prevision con que todo gobierno debe prepararse para cuando lleguen aquellas complicaciones sociales que pueden afectarle, se hubiera escrito por los firmantes de la exposicion cubana y se hubiera apoyado por *El Siglo*, representante de las ideas liberales, ¿hasta dónde habrian ido las declamaciones del *Diario de la Marina*.?

Tal es, pues, la sinrazon eterna de los que en Cuba tergiversan y dan tortura á las palabras, interpretan las ideas y dirigen contínuas acusaciones de desafeccion á España, contra los que desean ó piden cualqniera reforma verdaderamente liberal.

Mas prescindiendo de estas miserias de la pasion de partido, de estas ridículas exageraciones del miedo reaccionario, la asociacion contra la trata establecida en la misma Isla de Cuba y empleando medios exclusivamente morales, es una de las mas felices medidas que podian adoptarse contra el ínfame tráfico.

Es, por otra parte, un gran paso en la vida política de aquel pueblo, paso que demuestra el adelanto de las ideas y la fuerza de la iniciativa privada cuando se trata de grandes intereses que á todo el mundo afectan.

De esta asociacion nacerá necesariamente otra que vaya mas directamente á resolver el temible problema de que habla el ministro de Ultramar; pero vendrá pacífica y ordenadamente, buscando la solucion conservadora y de seguro la encontrará. Siempre hemos tratado con temor de este grave asunto; pero siempre hemos tenido la conviccion de que esa solucion tan deseada, nadie la podrá dar mejor que los mismos propietarios, los mismos interesados en la esclavitud actual.

A nadie interesa tanto como á ellos la transformacion pacífica del trabajo: ellos son los que mas pueden perder si *viniera á imponerse á aquellas provincias y al gobierno una solucion trastornadora*; ellos son tambien los que pueden sentir mejor la necesidad de no dormirse ante la activa actitud de pueblos poderosos que han sacrificado muchos miles de hombres y muchos millones de duros para resolver violentamente el problema en su propia pátria. A nadie mas que á ellos toca tan de cerca el asunto.

La transformacion del trabajo es siempre una cuestion muy difícil y espinosa; pero no tanto que con prudencia habilidad y buena voluntad no pueda hacerse y en muy poce tiempo.

Déjese obrar, por tanto, á los mismos interesados, permítanles la asociacion y la propaganda pacífica, auxilióseles indirectamente por medio de reformas liberales *políticas económicas* y *administrativas* y no tenga nadie temor que la transformacion se hará, y se hará sin violencias ni trastornos.

He aquí ahora, un artículo del *Siglo*, la exposicion al gobernador superior civil de Cuba y las bases de la asociacion contra la trata para que nuestros lectores conozcan este importantísimo paso dado por los cubanos en su cuestion social mas importante.

«Dos palabras no mas queremos decir al *Diario de la Marina* en contestacion á sus insinaciones de hoy respecto á nuestra manera de considerar y aprobar la proyectada asociacion para extinguir la trata. Despues de asegurar que esto último, *ni mas ni menos*, es el objeto exclusivo de dicho proyecto, hemos agregado que realizados sus fines, nos llevarán á otras reformas y progresos igualmente lícitos y apetecibles, y semejante declaracion la traduce el *Diario* por anuncio de fines bastardos y peligrosos, encaminados á desacreditar y arruinar aquella asociacion al nacer, alejando de ella á muchas personas respetables. De manera que, siguiendo la estupenda lógica de nuestro colega, el modo de dar vida y respetabilidad al proyecto seria el de anunciar, ó que tiende manifiestamente al retroceso ó á alcanzar fines que no son *lícitos* ni apetecibles, en cuyo caso conquistaríamos adhesiones de la gente sensata y respetable. El público juzgará por esta muestra del modo de raciocinar del *Diario*, quién es el amigo y quién el enemigo de una asociacion que cuenta ya con las simpatías de infinidad de personas, sin distincion de partidos, que no han visto en ella otro cosa que un progreso justo y deseable bajo todos conceptos.

En cuanto á que de las palabras con que dimos ayer cuenta del proyecto «podia inferirse un cargo severo contra »todos y *aun contra el gobierno mismo*,» el *Diario* sabe muy bien lo que hay de cierto en esto último, y que no hemos aguardado sus declaraciones ni la de ningun otro periódico de su color, para aplaudir la vigilancia y la energía con que la autoridad que hoy gobierna al país ha perseguido y persigue á los que violan las leyes vigentes sobre la trata, habiendo merecido por ello la satisfactoria real órden del mes próximo pasado en que S. M. manifiesta á S. E. su agrado por el celo *con que ha reprimido la trata y le autoriza para proponer los medios mas eficaces de extirparla completamente*.

El *Diario*, por mas vueltas que quiera darle al asunto, no logrará su interesado propósito de hacer sospechoso al *Siglo* de propender á otra cosa que al bien del pais dentro de la esfera del órden y de la legalidad. Ya no hay aquí una sola persona que desconozca los móviles y la táctica de nuestro colega, y su virtual impotencia para lastimarnos».

Publicamos á continuacion la solicitud que ha sido puesta en manos del Excmo. Sr. Gobernador superior civil, pidiendo su autorizacion para constituir la Asociacion contra la trata.

«Excmo. Sr. Gobernador superior civil:

Los que suscriben con su acostumbrado respeto á V. E. exesponen.

1.° Que la necesidad de concluir el tráfico de negros está reconocido tan universalmente que seria inútil detenerse en demostrarla.

2. Ese tráfico existe sin embargo de cuantos esfuerzos se han empleado hasta el dia para combatirlo, consiguiendo únicamente reducirlo á muy estrechos límites; y nada lo prueba tanto como la real órden del mes próximo pasado en que S. M. la reina (Q. D. G.) al propio tiempo que manifiesta á V. E. su agrado por el celo con que ha reprimido la trata, le autoriza para proponer los medios mas eficaces de extirparla complrtamente.

3. Y aunque es indudable que V. E. se habrá apresurado, si es que no se anticipó, á dejar satisfecho aquel soberano precepto, indicando alguna reforma de legis acion vigente que permita cumplir los tratados relativos á la estincion del tráfico con toda la escrupulosa exactitud que demanda la honra nacional; y aunque es asímismo notorio que fuera de España se intenta declarar piratas á los traficantes de negros, para castigarlos con mayor severidad, la esperiencia enseña que el temor de las penas, por graves que estas sean, no basta para impedir en lo absoluto la perpetracion de los delitos.

4. Si esto es cierto, por regla general, lo es mas todavía cuando los hechos reprobados por la ley brindan el incentivo de ganancias tan cuantiosas como las que produce el llamado comercio de la costa de Africa.

5. De aquí se infiere que la extincion de ese mal solo ha de obtenerse utilizando nuevos recursos, entre los cuales puede figurar muy principalmente el auxilio de la accion individual si propende con energía y buena fé al objeto de las medidas represivas que se han dictado ó en lo adelante se dicten para impedir la introduccion de africanos.

6. En esta persuasion se ha concebido el proyecto de una asociacion contra la trata, cuyas bases se presentan en la nota adjunta, confiando en que habrán de merecer la superior aprobacion de V. E.

7. Porque se limitan á procurar el modo de que la opinion pública pueda manifestarse de acuerdo con la ley, y á la ilustracion de V. E. no se oculta que esta armonía, conveniente en todas ocasiones, es quizá indispensable en la presente por la índole especial del delito que se quiere reprimir.

8. En efecto, excelentísimo señor, fuerza es reconocer que el tráfico de negros difiere de casi todos los demás hechos punibles, en que no lo ha sido constantemente, como estos, desde el establecimiento de las primeras sociedades, sin que en tiempo ni pais alguno se haya puesto en duda su carácter criminal, porque muy lejos de eso figuró como objeto de lícito comercio en tratados internacionales del siglo XVIII, y su reprobacion pertenece á la historia contemporánea.

9. No debe, por consiguiente, extrañarse la diversidad de pareceres sobre la gravedad de aquel delito, ni que haya subsistido despues de verlo condenado por la ley, conocido como lo es el imperio de la tradicion que perpetúa tantos otros errores de mas fácil demostracion, aun cuando no estén sostenidos por el interés del lucro, que sirve por sí solo de móvil á crímenes de esos que no consienten dudas ni pretestos de ningun linaje, porque su maldad escitó siempre la animadversion universal.

10. V. E. comprenderá que estas observaciones no van dirijidas ni remótamente á disculpar, sino á explicar la continuacion del tráfico, así como la dificultad de su extincion total por medio de nuevas leyes represivas, si con estas no concurren otras causas que hagan imposible la consecucion del lucro á que aspiran los comerciantes de Africa.

11. Para eso convendrá difundir en todo el pais la idea de rechazar los negros de aquella procedencia, y entonces de seguro no vendrán, porque los importadores no encontrando á quién venderlos, se verian reducidos á conservarlos, lo cual no solo defraudaria con gran parte los cálculos de su codicia, sino que los expondria á ser desde luego descubiertos y castigados judicial ó gubernativamente, y esto aun cuando no lleguen á promulgarse leyes que faciliten la persecucion de la trata.

12. Y no se diga que la proyectada asociacion puede influir en mengua del prestigio de los tribunales y del gobierno porque la opinion pública tiene una esfera de accion distinta y puede utilizar recursos diferentes de los que son dados emplear á las autoridades. Su objeto está reducido á procurar privadamente, sin ejercer coaccion, y sin mas fuerza que la de la opinion pública, el propio fin consignado hace muchos años en tratados solemnes, y en leyes vigentes de todo el mundo conocidas.

13. Y puesto que á V. E. ha cabido la honra señalada de que S. M. se digne reconocer de un modo especial los servicios que ha prestado á la nacion española en esta provincia cuidando de cumplir los tratados y las leyes que condenan el tráfico de negros, parece que ninguno está llamado con mejor derecho á unir su nombre tambien á la institucion de una sociedad que tiene por exclusivo objeto dificultar mas todavia la infraccion de deberes tan sagrados é imperiosos como son los que nos imponen de consuno los preceptos de la moral y de la ley. las exigencias de la opinion pública en el mundo entero, y hasta las inspiraciones de la conveniencia propia.

En tal concepto los exponentes ocurren á V. E.. suplicando que se sirva aprobar la «asociacion contra la trata» con la brevedad necesaria para que pueda inaugurarse el próximo 19 de noviembre, dia de S. M. la reina nuestra señora. Es gracia y justicia que esperan alcanzar de la notoria rectitud é ilustracion de V. E.—Habana y octubre 21 de 1865.

Excmo. Sr.

Apuntes sobre un proyecto de asociaoion contra la trata.

Capitulo 1.°

La sociedad tiene por objeto coadyuvar á la extincion completa y definitiva del tráfico ilícito conocido con el nombre de trata de Africa.

Para conseguirlo, todos cuantos ingresen en ella contraen el compromiso de honor de abstenerse de todo acto que propenda á favorecerla, y de cumplir además las obligaciones siguientes:

1.ª No adquirir por ningun título directa ni indirectamente desde el dia de su adhesion negros bozales que se introduzcan en la isla despues del 19 de noviembre de 1865.

2.ª Contribuir al objeto de la sociedad por todos los medios que sugieran á cada uno de los individuos asociados las inspiraciones de su conciencia.

3.ª Inculcar, dentro del círculo de sus facultades, el deber y la conveniencia de la supresion total y absoluta de aquel tráfico, no solo difundiendo estas ideas. sino atrayendo el mayor número posible de personas al seno de la sociedad.

Capitulo 2.°

Los nombres de los asociados se publicarán á medida que vayan ingresando en la sociedad, anotándose en un registro general con la fecha de la adhesion.

Los nombres de los que por haber infringido con actos positivos los deberes sociales fueren excluidos de la asociacion, serán borrados de aquel registro sin expresion de causa.

Esta exclusion se hará por acuerdo de la comision central de vigilancia.

Capitulo 3.°

El número de sócios será indefinido, y el mayor posible.

En cada distrito municipal de la isla habrá una comision de vigilancia elegida por los sócios vecinos.

La de la Habana tendrá el carácter de comision central, y estará en relacion con las locales en los términos que fijará el reglamento.

Cada comision se compondrá de nueve individuos, escepto la central, que tendrá quince, incluyendo en ese número el presidente y secretario.

Estos cargos serán honoríficos, gratuitos y amovibles.

Los sócios fundadores constituyen una comision provisional para organizar la sociedad, formando al efecto el reglamento y recibiendo las primeras adhesiones, y cuando el número de sócios llegue á ciento, convocará una junta para nombrar la comision central.

Esta se ocupará en seguida de constituir en toda la isla las comisiones locales que á su vez han de organizar la sociedad en sus respectivos distritos.

En cada uno de estos habrá un registro especial de sócios, cuyos nombres figurarán tambien en el registro general.

Segun la real órden refrendada por el ministro de Ultramar que insertamos á continuacion en la subasta celebrada para establecer dos líneas de vapores-correos entre la Habana y Veracruz y entre la Habana y Puerto-Rico con escalas en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba y Mayagüez, se han adjudicado ambas líneas á los Sres. D. Antonio Lopez y compañía.

Aunque con estas líneas se mejora muchísimo el servicio de correos, todavía no podemos considerarle tan completo como reclama la progresiva importancia del comercio entre las Antillas. Es indudablemente gran ventaja que la concesion haya recaido en una empresa ya conocida y acreditada y nos prometemos que el sacrificio que por ahora haga el Tesoro, se compensará bien pronto con un aumento de relaciones, de tráfico y de riqueza, cual siempre ocurre cuando se facilita la comunicacion entre pueblos tan importantes.

Hé aquí los términos en que está concebida la real órden.

«En vista del informe pedido á V. E. por real órden de 11 de agosto próximo pasado, evacuado en su carta oficial número 1,441, fecha de 30 de setiembre último, confirmando las ventajas que á la mayor rapidez de las comunicaciones ofrece el proyecto iniciado por este ministerio de remitir desde Puerto-Rico á Santiago de Cuba directamente la correspondencia privada que desde la Península é islas adyacentes se dirige al departamento oriental de esa isla, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.° Que los vapores-correos trasatlánticos entreguen en la administracion de correos de San Juan de Puerto-Rico los paquetes y balijas de correspondencia que llevaren para el departamento Oriental de la isla de Cuba, escepto en el caso de que por retardo en su llegada hubiese salido ya para sus escalas de la isla de Cuba el vapor-correo entre las dos Antillas. En esta eventualidad continuará aquella correspondencia en el vapor trasatlántico hasta la Habana.

2.° Que V. E. en uso de sus facultades, disponga lo conducente á que los vapores-correos entre ambas Antillas toquen en San Juan de Puerto Rico en dia oportuno y combinado con el de la ordinaria llegada á este puerto del correo trasatlántico, proporcionando el suficiente espacio de tiempo para que las autoridades y los vecinos de San Juan de Puerto-Rico puedan recibir y contestar la correspondencia que se les dirija de la Península.

3.° Que con este motivo se reduzca la detencion que hace el vapor-correo trasatlántico en Puerto-Rico á lo absolutamente indispensable para dejar allí la correspondencia y pasajeros que con tal destino lleve de la Península.

4.° Que esta reforma empiece á regir desde el primer viaje que en el mes de enero próximo venidero verifiquen los correos trasatlánticos.

5.° Y que con conocimiento de esta real órden se remita al ministerio de la Gobernacion copia de la relacion que demuestra la forma en que debe embalijarse la correspondencia que de la Peninsula se dirija á Puerto Rico para el departamento Oriental de la isla de Cuba que acompaña á la citada carta de V. E., á fin de que por aquel ministerio se den las órdenes correspondientes al indicado objeto.

De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1865.—Cánovas.—Señor gobernador superior civil de la isla de Cuba.»

Se ha publicado el manifiesto á la nacion del partido progresista, que por la abundancia de original y la extension de los documentos relativos á la cuestion de Chile que reproducimos en otro lugar, no podemos insertar hasta el número próximo de La America. Es un documento importantísimo, tanto por su fondo, como por la escogida forma literaria que en él campea.

LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN AMERICA.

I.

Si concentrando todos los argumentos con que se impugna la conveniencia de una reforma política en las provincias de Ultramar, buscamos una idea comun que los reasuma, encontraremos bien pronto que esta idea es la de *conservar á todo trance la nacionalidad española en América.*

Nosotros, nacidos en la Península, y que no tenemos por ahora pensamiento ninguno de trasladarnos á Ultramar, amamos tanto como el que más esa nacionalidad; pero para nosotros, como para todo hombre que pretenda ser bueno, justo y honrado, la idea moral está antes que la de nacionalidad, la justicia es tambien antes que la nacionalidad, y por consiguiente la libertad que es el medio político de realizar el derecho, está asimismo antes, muy antes que el principio de nacionalidad.

El espíritu, exagerado hasta el absurdo, de la nacionalidad, es precisamente el que ofusca la razon de un gran número de peninsulares, que teniendo en realidad buen fondo, sintiendo en sí mismos el amor á la justicia, y pretendiendo ser aquí liberales, se convierten en absolutistas obcecados é intransigentes cuando se encuentran en Ultramar ó bien cuando se trata de llevar allí la reforma política liberal.

En tal concepto, y á fin de impugnar á nuestros contrarios en el terreno en que se juzgan más fuertes, vamos á examinar esa gran cuestion de la nacionalidad española en América. Para esto nos será preciso que estudiemos préviamente el principio de nacionalidad, tomándole en su sentido mas general y observando de qué manera nace, cómo crece y se desarrolla, y cómo se debilita y extingue.

En este como en todos los estudios antropológicos, puesto que del hombre se trata, es forzoso tomarle por punto de partida.

En el hombre, considerado como ser social, el primer sentimiento de sociabilidad que se despierta es el amor á la familia: el hombre siente en seguida el amor al pueblo ó barrio en que vive, despues viene el espíritu provincial y por último el nacional. De forma que sin contar las gradaciones intermedias, el *nacionalismo* es el cuarto término de esa série de atracciones que le impelen á vivir asociado á sus semejantes. La fuerza con que siente cada una de estas atracciones, decrece en razon directa del ensanche ó aumento que en cada grado tiene el grupo social á que se refiere y como en todas las afecciones humanas se mezcla el sentimiento físico con el moral, como el interés juega siempre relacionado con el primero y aun con el segundo, si bien en este último aparecen tambien las mas elevadas virtudes humanas, no podremos desconocer, que por regla general, cuando se ponen en contraposicion las diferentes atracciones sociales indicadas, el hombre sacrifica su amor al pueblo en que nació por su amor á la familia, su amor á la provincia por el cariño hácia el pueblo donde existe la cuna en que se meció, su amor a la nacion á su espíritu provincial.

La emigracion voluntaria en busca de fortuna es el sacrificio del amor á la nacion, á la provincia, al pueblo natal y aun á la familia, en cambio del pan cuotidiano: los mismos peninsulares que establecidos en América invocan la nacionalidad española para impugnar la reforma política, son testimonio elocuente de esta verdad. Muchos han renunciado para siempre la comunicacion oral con sus deudos mas cercanos, han renunciado á su pueblo, á su provincia y aun á su querida Península, atraidos por el amor de la nueva familia que han creado en América, por el goce de buenas fincas donde contemplan serenos el sepulcro que les espera á muchos miles de leguas de su pátria, porque al lado de aquel sepulcro está tambien el que ha de servir mas tarde para sus hijos. Cierto es que en algunos de esos hombres, si invocamos el nombre de su pátria, si para defenderla les exigimos el sacrificio de su fortuna y aun el de su vida, encontraremos una grande abnegacion; pero la generalidad no se compone de héroes, y la mayoría, la gran mayoría, aun cuando la justicia y el derecho estén de parte de la pátria en peligro, si para acudir en su socorro tienen que sacrificar á su familia, se resistirán á tan cruento sacrificio y la dejarán indefensa por atender á la conservacion de su mujer y de sus hijos. Esta es la verdad por mas que no sea agradable el oirla á los que manteniendo su imaginacion exaltada con historias como la de Guzman llamado el Bueno, quisieran hacer del amor á la pátria la mas grande y la principal de las virtudes. Guzmanes que arrojen el puñal para matar á su propio hijo antes que faltar á la pátria, cuenta muy pocos la historia.

Por otra parte el principio de la nacionalidad representa la realizacion de una necesidad social que hasta cierto punto puede verificarse del mismo modo, ora ensanchando, ora reduciendo los límites de esa misma nacionalidad. Unas veces este principio tiene por base la raza, otras la posicion geográfica. La nacionalidad se extiende, se divide, se trasforma, se achica y se agranda segun los tiempos y las necesidades de los pueblos que la constituyen, y en consecuencia no puede negarse que para conservar el vínculo social de la comun nacionalidad entre dos pueblos ó provincias es absolutamente necesario que ambos estén contentos y tengan intereses muy directos que les mantengan unidos.

Cuando estos intereses existen, cuando ademas dos pueblos tienen el mismo orígen, son de la misma raza, hablan el mismo idioma y viven con las mismas costumbres, podrá disolverse la comun nacionalidad política; pero subsistirá la comun nacionalidad bajo otros muchos aspectos; pero cuando estos intereses comunes dejen de existir, cuando una ó varias provincias sobrepongan sus intereses á los de las demás, cuando el gobierno no sea igualmente justo para todas, cuando las contribuciones é impuestos recarguen con notoria desigualdad sobre unas mas que sobre las otras, cuando unas intervengan ó influyan en los negocios públicos y las otras no, cuando así desaparezca ó se debilite el vínculo que las une, aunque la fuerza de las mas ricas y poderosas conserve la nacionalidad política, habrá desaparecido ó se habrá por lo menos debilitado el principio de la nacionalidad social.

Entonces vendrá necesariamente el antagonismo entre las provincias; al antagonismo provincial, sucederá el antagonismo de raza, aunque todos los habitantes de unas y otras provincias procedan de una misma familia, porque bien pronto se distinguirán las diferentes ramas de ese tronco comun, formando cada una el fundamento de otra nueva familia. Y desde el momento en que esta division empiece á notarse, no hay remedio, ó se procura á toda costa restablecer la unidad por medio de medidas que restablezcan la igualdad de derechos y de deberes políticos entre todas las provincias y asimismo entre todos los ciudadanos, ó mas tarde ó mas temprano desaparecerá esa comun nacionalidad sostenida solo por la violencia.

Hay mas; una vez roto entre varias provincias el vínculo moral de la comun nacionalidad, aun cuando la fuerza mantenga la unidad política, en las sometidas, quejosas ó descontentas adquiere muchísima mas energía el amor y unidad de los ciudadanos para defender su provincia. Esta moralmente constituye la base de una nacionalidad independiente: es el primer grado hácia la separacion, y si por el camino de la justicia no se hace desaparecer ese gérmen de division y de antagonismo, el hecho moral no tardará mucho en convertirse en un hecho material.

Y cuenta que no siempre la desigualdad política es la causa eficiente principal de la desmembracion de importantes provincias que se constituyen en naciones independientes, porque hay otras muchas causas que contribuyen tanto ó más que una diferencia política á tan lamentable resultado. Si por desgracia una de las provincias se cree, ó es realmente superior á otra; si los habitantes de la primera solo por el sitio en que han nacido, cuando pasan á residir en la segunda, constituyen una especie de aristocracia que humilla á los habitantes de esta última; si por razon de constituir esta aristocracia, en sus manos se halla el gobierno, la riqueza y la influencia, mientras tengan una superioridad de inteligencia, actividad, saber, energía y valor que justifique en cierto modo su preponderancia, podrán obtener el respeto y cariño de la raza inferior; pero si despues de igualárseles esta raza en cualidades físicas y morales tratan de conservar la misma superioridad social y política que antes, bien pronto aparecerán los ódios, que serán tanto mas profundos é inextinguibles, cuanto más injusta sea la diferencia aristocrática de que pretendan estar revestidos.

Los pueblos como los individuos, perdonan muy difícilmente las heridas causadas á su amor propio y á su vanidad, y este instinto que es la principal garantía de la dignidad humana, instinto en que precisamente se apoya el amor pátrio, instinto que hace sacrificar la vida solo por conseguir el triunfo de una idea política, es precisamente la causa que mas destruye los vínculos de nacionalidad comun entre los naturales de la provincia que ofende y los de la provincia ofendida.

II.

En virtud de la precedente doctrina que se demuestra por sí misma á su simple exposicion, si los enemigos de la reforma política en las provincias ultramarinas, estudian algo mejor nuestra historia en América, bien pronto descubrirán con nosotros, que las causas de la separacion é independencia de todas las antiguas provincias españolas del continente americano, no fueron, segun creen y repiten sin cesar, las concesiones liberales que se les hicieran al convocar las Córtes generales de Cádiz de 1810, ni tampoco los discursos de sus diputados, ni que estos fueran todos representantes exclusivos de los naturales de América, ni aquella separacion fué efecto de la agitacion producida por las elecciones, ni de ninguna de las libertades y derechos que se reconocieron á los americanos.

Antes, muchos años antes de que Napoleon invadiera nuestro territorio; antes de que pensáramos en celebrar Córtes, era profunda la division entre los peninsulares, llamados allí por apodo chaquetas ó gachupines y los naturales ó criollos.

El disgusto era profundo, el despotismo de las autoridades que iban de la Península insufrible; la prevaricacion y el cohecho así como las inmorales exacciones y violencias se cometian á cara descubierta y con el mayor cinismo. De estos vicios hemos citado en nuestros escritos anteriores ejemplos numerosos que no creemos necesario repetir porque abierta está la historia, en ella existen las pruebas y todo el mundo puede consultarlas. Pero contra este testimonio de la historia, un periódico político que tiene deseos de aparecer liberal y *reformista*, pero que respecto de América es, quizás sin quererlo, profunda y abiertamente reaccionario, ha citado recientemente varios párrafos del célebre orador progresista D. Agustin de Argüelles, cuando este replicaba en las Córtes de 1837 á nuestro íntimo é inolvidable amigo el Sr. D. Domingo María Vila, que en aquella sazon defendia la buena doctrina contra las preocupaciones y quizás resentimientos personales de su elocuente, aunque ofuscado antagonista. Nuestro colega quiere de este modo resolver la cuestion, por medio de argumentos de autoridad, argumentos, que aun en la hipótesis de que tuvieran fuerza y valor en 1837, no tienen aplicacion en 1865, es decir, despues de 28 años, en que todas las ciencias y muy especialmente las políticas, han tenido grandes adelantos. Si progresista era el Sr. Argüelles, progresista y mucho mas liberal era el Sr. Vila, y si nuestro colega reconoce tanta autoridad en las opiniones del primero porque figuraba en el partido liberal, mas debia reconocerla en el segundo, que nunca vaciló en sus doctrinas eminentemente liberales, como podríamos demostrar que modificó, amoldó y templó las suyas en sentido moderado el distinguido señor Argüelles, si esta discusion no nos desviara de la cuestion principal.

Pero ya que le gustan á *La Reforma*, que es el periódico aludido, los argumentos de autoridad, lo replicaremos con la de un hombre muy templado en sus doctrinas políticas, y de mucha mayor reputacion científica en Europa que el Sr. Argüelles: con la del ilustrado economista D. Alvaro Florez Estrada, y con una de sus obras escrita expresamente para tratar de este asunto, á raíz de los sucesos, en 1810, publicada en 1811, traducida inmediatamente al inglés y agotada la primera edicion tan rápidamente, que en 1812 tuvo ya que hacer la segunda. Este libro se intitula: *Exámen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliacion, y de la prosperidad de todas las naciones.* Aunque parezca algo pretenciosa la última parte del título, no se extrañará cuando se sepa que en este libro está ya formulada casi toda la doctrina que el Sr. Florez Estrada explanó despues en su célebre tratado de economía política, es decir, la doctrina libre-cambista, la doctrina contraria al viejo sistema colonial, la doctrina que ha hecho proscribir de la política internacional el derecho de intervencion y de conquista, la doctrina en que precisamente nos fundamos nosotros para pedir *á la vez* la reforma política y la económica y administrativa de las provincias de Ultramar, y por último, la doctrina que sobre el exclusivismo egoista de la exageracion del principio de nacionalidad, establece el gran principio de la fraternidad humana y el agrupamiento voluntario de los pueblos por medio de la armonizacion de sus intereses y de una justa y necesaria igualdad de derechos y deberes.

Mas antes de citar los textos de Florez Estrada debemos recordar, que en el primer tercio del siglo pasado habian llegado á tal punto los abusos de las autoridades españolas en América, eran tantas y de tal naturaleza las quejas que, á pesar de todos los obstáculos, llegaban á oidos del gobierno metropolitano, y tan difícil era que este pudiera saber la verdad entera, que segun repetidas veces hemos expuesto, el célebre marqués de la Ensenada, aprovechando la mision científica que debian desempeñar en el Perú los no ménos célebres marinos D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, les dió instrucciones reservadas para que estudiaran bien el estado político, religioso, social, económico y militar de aquellas extensas provincias, y comunicaran al gobierno metropolitano el resultado de sus investigaciones en un informe secreto, cuya publicacion posterior ha arrojado gran luz sobre nuestra política antigua en América.

Que el descontento era grande, muy grande en la época de Cárlos III, que habia muchos elementos para una insurreccion general, lo prueban hechos como la sublevacion de Tupac-Amaru, á quien, á pesar de ser indio, se unieron muchos blancos, dando que hacer al gobierno, sin embargo de no haber sabido atraerse á todos los que podian haberle prestado poderosa ayuda.

Tambien fué indicio muy grave del disgusto popular en América la conspiracion dirigida por el célebre caraqueño D. Francisco Miranda, contra el virey del Perú, que descubierta antes de estallar, le obligó á emigrar á Francia donde se hizo desde 1791 uno de los mas notables generales de la república.

Despues de 1808 y 1809, antes tambien de que vinieran diputados ultramarinos, un buen número de agentes secretos norte-americanos, escitaban aquellas provincias á la rebelion y naturalmente encontraban el terreno bien dispuesto entre unos naturales sujetos á un régimen político, arbitrario, que carecian de toda clase de garantías, y que se hallaban bajo el mas exclusivista, y absurdo hasta la extravagancia, de los sistemas económicos.

¿Cómo habia de tener fuerza el principio de nacionalidad española, entre aquellos naturales, que siendo hijos ó descendientes de españoles, llevando muchos los apellidos de los primeros conquistadores, se veian postergados en el órden político y desdeñados por todos los advenedizos y aventureros europeos que llegaban en busca de fortuna, la mayor parte pobres física y moralmente, y que por solo su procedencia europea se hinchaban de vanidad superando con ella aun á su misma y grande ignorancia?

¿Cómo habia de tener fuerza, repetimos, entre aquellos naturales de quienes desconfiaban todas las autoridades españolas y á quienes vejaban de mil maneras?

Ademas, y aquí procede que copiemos las palabras del Sr. Florez Estrada: «España y sus Américas, dice, regidas por un gobierno arbitrario y corrompido, acababan de sufrir la época mas lastimosa que ofrece su historia, cuando se verificó el levantamiento de la Península. Los trastornos de la Europa desde la revolucion de la Francia, y la necedad de un privado, el mas absoluto, pusieron la nacion al borde del precipicio, la forzaron á tomar el partido arrojado que abrazó, y que por último abrazan todos los pueblos cuando no pueden soportar los males que los oprimen. Los efectos funestos de una mala administracion igualmente se sufrian en la Península que en las Américas. En una y otra parte, los mismos que debian contribuir á minorarlos, elegidos por el favor y por la intriga, sin luces y sin probidad, en vez de endulzarlos, los aumentaban mas y mas; y si tal vez en América por la distancia del gobierno supremo, los empleados obraban con mas arbitrariedad, en la metrópoli, por la estancia de la córte, los golpes del despotismo eran mas vehementes y acaso mas repetidos.»

Nuestro colega convendrá en la exactitud con que se pinta en el precedente párrafo el estado político de España y sus provincias americanas al invadir Napoleon en 1808 nuestro territorio, al llevarse la familia real, al quedar de este modo la nacion sin autoridades superiores, y entregado el pueblo á una revolucion necesaria para defender su independencia y constituirse un gobierno.

En el mismo caso se encontraban las provincias americanas, á pesar de que continuaban gobernándolas sus respectivos vireyes, puesto que contra las arbitrariedades de estos era preciso la existencia de un poder supremo á quien acudir: debian aquellas autoridades haber imitado á las de la Península, haber constituido un poder soberano producto de la eleccion y con la sancion popular, y precisamente porque así no lo hicieron, y porque esta fué una de las causas de descontento que mas provocaron la insurreccion, el Sr. Florez Estrada les reprochaba en los siguientes términos:

«¿En virtud de qué título ó de qué razon podian los vireyes ó audiencias exercer las prerogativas del soberano, cuando aun en los tiempos mas calamitosos de nuestra exclavitud, se miraba como una injusticia chocante y escandalosa el que los reyes exerciesen las funciones peculiares de los tribunales de justicia?»

Sabido es que aquí las juntas provinciales, inmediamente comprendieron la necesidad de un gobierno superior, y eligieron el de la Junta central: sabido es tambien que el espíritu poco liberal de esta Junta y sus graves errores, dieron ocasion, ó al menos se atribuyó á ellos, la derrota de Ocaña y la invasion de Andalucía por el ejército francés. Además, para formar esta Junta, no se ocurrió á ninguna provincia peninsular la necesidad de que en ella tuvieran representacion las de América, y este fué un motivo nuevo de disgusto que preparó los ánimos en favor de su independencia de la metrópoli.

La Junta central, segun el mismo Florez Estrada, á pesar de haber sido nombrada por las juntas provinciales, imbuida en todas las ideas del gobierno absoluto, no solo no disminuyó las monstruosas facultades de las antiguas autoridades, dejando á las juntas provinciales todas las que fuesen compatibles con la pública utilidad, y *acordando su creacion en América*, sino que confirmó y aun aumentó las de las primeras dejando reducidas á la nulidad las segundas.

Además, la Junta central fué enemiga de la libertad de imprenta, y faltando por tantos conceptos á las condiciones de un gobierno popular producto de una revolucion, contribuyó á crear el descontento y preparó los ánimos en América para lo que no tardó en ocurrir.

A pesar de esto y por esa série de contradicciones en que siempre incurren los gobiernos vacilantes que tienen la conviccion de su propia debilidad, esa misma Junta central que no consintió el nombramiento de juntas provinciales en las Américas, declaró que estas y todos los dominios ultramarinos formaban una parte integrante de la nacion; que debian gozar iguales derechos que la metrópoli, y que cada provincia de capitanía general enviara un diputado al cuerpo soberano. Esto, segun observa Florez Estrada, era hacer justicia solo á medias, puesto que á las provincias peninsulares se les reconocia el derecho de enviar dos en vez de uno.

«Pero por una de aquellas inconsecuencias, añade mas adelante el mismo autor, que tan comunes son en los hombres, la Junta central determinó que la eleccion de los representantes americanos fuese hecha por los cabildos ó ayuntamientos, y no por todos los naturales.» De forma, que este hecho alegado ahora por *La Reforma* como causa de la preponderancia del elemento americano en aquellos diputados, Florez Estrada lo considera al revés, como causa de descontento de los mismos americanos, que así vieron defraudadas sus esperanzas de concurrir á la eleccion de sus diputados.

Otras muchas causas de disgusto encuentra el mismo autor en los actos de la Junta respecto á América; pero el principal fué que en los últimos momentos de su existencia, cuando ya se iban á reunir las Córtes, nombró una regencia del reino compuesta de cinco personas, y de ellas solo una representaba á la América.

No hay que olvidar que entonces, entregada la nacion á sí misma, y obrando cada provincia por su propia cuenta, no podia negarse sin peligro esa misma libertad á las provincias americanas. En estas, por consiguiente, empezaron las sublevaciones á la llegada de la noticia de los graves sucesos ocurridos cuando la Junta central se refugió en la Isla de Leon, cuando la junta provincial de Sevilla se tituló á sí misma soberana de todos los dominios españoles, dirigiendo avisos á todas partes de la disolucion del gobierno; cuando sufrimos la derrota de Ocaña, el ejército francés habia invadido Andalucía, y se dió aviso de que las juntas provinciales no reconocian la autoridad de la regencia.

Pero lo que acabó de desprestigiarnos en América, fué el hecho escandaloso de que la regencia, despues de acordar el libre comercio en América, reforma de vida ó muerte para aquellas provincias, se dejara supeditar por la Junta de Cádiz, compuesta principalmente de comerciantes interesados en que subsistiera el monopolio, y no teniendo valor ni aun para aceptar la responsabilidad moral de aquella gran medida, apeló al ridículo y vergonzoso expediente de negar su propio acuerdo, declarando que no habia dado semejante órden, y lo que es peor y mas ridículo, ordenó que se hicieran pesquisas para descubrir á los autores de aquella supuesta falsificacion.

Ahora bien; cuando tantas causas políticas, económicas y sociales conspiraban para encender la tea de la revolucion en América, ¿cómo se atreve ninguno que estudie y comprenda la historia, á suponer que la causa de la insurreccion americana fueron las concesiones liberales de la metrópoli?

¿Acaso esta podia entonces conceder ni negar nada? ¿No estaban las provincias americanas en igual necesidad de constituir gobierno que las peninsulares?

Si despues á estas causas se agregó la estúpida reaccion absolutista de 1814, ¿era posible que ante la perspectiva de volver á sufrir el mas duro de los despotismos, se aplacara el espíritu de independencia de pueblos que habian conocido ya la libertad?

No, no son las medidas liberales de la metrópoli las que determinaron la emancipacion americana; fueron los abusos y arbitrariedades inmorales perpetradas durante dos siglos por el gobierno absoluto, fué la necesidad de constituir un gobierno por la disolucion del de la metrópoli, la de acudir á la propia conservacion y defensa, y la de entrar en el comercio del mundo aboliendo para siempre el mas absurdo de todos los exclusivismos mercantiles.

III.

En el año 1865, las Antillas españolas no pueden compararse al continente hispano-americano de 1808. Entonces este inmenso continente estaba cerrado para todas las naciones del mundo; hoy ondean todas las banderas del comercio marítimo en los puertos de Cuba y Puerto-Rico. Las principales bases de la reforma económica están colocadas, y solo falta la coronacion del edificio: hoy se necesitan ya las reformas políticas y al mismo tiempo la descentralizacion administrativa: hoy han progresado y se han difundido mucho los conocimientos políticos: hoy la política estacionaria y de resistencia á la reforma política, es tan peligrosa como en 1809 lo fué la resistencia á la reforma económica de la libertad de comercio. Si queremos robustecer el principio de la nacionalidad española en las Antillas, es preciso darlas cuanto antes un gobierno provincial autonómico y una participacion completa en todos los derechos políticos de que gozamos y en nuestra representacion nacional. Las concesiones á medias, darán como siempre malísimos resultados, como los dieron las de la Junta central al principio de la guerra de la independencia.

Nuestro colega tiene un nímio temor á las divisiones que engendra la lucha electoral y las ardientes polémicas de una imprenta libre, sin reflexionar que esas divisiones políticas borrarán las divisiones geográficas, hoy todavía grandes, pero que eran mucho mas profundas hace algunos años, cuando ningun natural de aquellas islas se atrevia á manifestar sus opiniones liberales donde pudiera oirlas ó saberlas un español peninsular.

¡Divisiones! ¡partidos! Si no los hubiere políticos los habria tanto ó mas enconados por causas fútiles y ligeras como el mérito de una cantora ó de una bailarina. La humanidad necesita para vivir de la agitacion y de la lucha y es vano empeño tratar de evitarla haciendo que todos los habitantes de un pueblo piensen y obren del mismo modo.

En punto á la dificultad de hacer una ley electoral, nuestro colega *La Reforma* presenta como principal argumento que *el derecho electoral es una compensacion de una carga*: de aquí deduce que el censo debe ser la base de aquel derecho, y en seguida fundado en que las cinco sestas partes de las rentas públicas están representadas por la de aduanas, deduce que no puede darse la ley electoral sin proceder préviamente á la reforma del impuesto.

En este modo de raciocinar hay, segun nuestra opinion, varios errores de importancia: en primer lugar el derecho electoral aunque sea la compensacion de una carga, no supone que esta carga sea pagadera en metálico: hay los servicios personales, las obligaciones que se imponen á los ciudadanos para el cumplimiento de las leyes: obligaciones de que nacen otros derechos de que no se puede despojar á nadie con justicia, derechos que se apoyan y rigen por la ley, y que dan á todo ciudadano el de intervenir en la discusion y votacion de esa misma ley á que debe sujetarse.

Por otra parte nuestro colega ¿ignora acaso que lo mismo los impuestos directos que los indirectos afectan, y en último resultado se pagan por los consumidores de los frutos y productos sobre que aquellos recaen?

La contribucion de Aduanas ¿porque sea indirecta deja de ser una carga que paga, amalgamada en el precio, el consumidor comprador de los artículos que la han satisfecho?

Luego aun dentro de la doctrina injusta de sujetar el derecho electoral al censo, este existe en todos los consumidores y la medida de la contribucion que pagan está en la medida de sus consumos. Fúndese, pues, el derecho electoral en la contribucion directa y en la indirecta, y para apreciar esta, acúdase al tipo mas á propósito para regular los consumos, al alquiler y á la renta.

No molestaremos á nuestros lectores refutando aquí otros argumentos de nuestro colega, que solo son vanas acusaciones contra los liberales de Ultramar. *La Reforma*, imitando en esta parte la conducta de todos los enemigos del progreso en Cuba, les llama hombres de ideas disolventes, enemigos de España, y hasta les acusa de hacer pública propaganda entre la gente de color. Por honra de nuestra patria y porque queremos ardientemente la conservacion en América de la nacionalidad española desearíamos que periódicos como *La Reforma* se abstuvieran de emplear esa clase de argumentos, que sin probar nada, irritan y enconan los ánimos de los naturales de las Antillas contra quienes van dirigidos.

En Cuba y Puerto-Rico ese género de acusaciones ha servido en ocasiones para producir el destierro y para ocasionar todo género de persecuciones á hombres muy dignos de la estimacion pública. Si porque se defiende la autonomía provincial, se califica á un escritor de tener ideas disolventes, ¿qué podríamos decir de los que llamándose liberales en la Península niegan todas las ventajas del gobierno representativo en Ultramar?

¿Quiere *La Reforma* confundirse con los antiguos oidores y alcaldes mayores que en América hacian vil tráfico de la justicia, y que perseguian y encarcelaban como sospechosos á los que elevaban quejas ó trataban de pedir el cumplimiento de las leyes? ¿Quiere confundirse con los corregidores que contrataban los grandes contrabandos y tambien acusaban ó perseguian por insurgentes ó filibusteros á los que no se prestaban ó no querian darles participacion en sus negocios? Pues si no quiere confundirse con aquellos séres miserables y degradados que con tan vivos colores nos pintan los historiadores de América, renuncie á ese sistema de acusaciones vagas que de puro querer decir mucho no dicen nada.

Desengáñese nuestro colega, con libertad para publicar sus ideas ó teniendo que guardar el mas profundo silencio, mientras no reconozcamos á los cubanos sus derechos políticos, tendremos allí grandes enemigos de la nacionalidad española, tanto mas temibles, cuanto estén mas callados y mas ofendidos por los insultos de los peninsulares.

La conservacion de la nacionalidad española en América solo puede apoyarse en los intereses recíprocos de España y aquellas provincias, en la comunidad de orígen, idioma y costumbres, y en la igualdad de derechos políticos sobre la ámplia base de la justicia y la libertad.

FELIX DE BONA.

LO ABSOLUTO.

POR DON RAMON DE CAMPOAMOR.

(Conclusion.)

El agua no es jamás la tierra, ni la tierra es jamás el agua.

Lo sólido no es nunca lo líquido, ni lo líquido es nunca lo sólido.

El pedernal no enfria nunca como la nieve, ni la nieve despide nunca chispas como el pedernal. Esto no admite duda.

Cada cosa es un cáliz donde está guardada una vida completa, indestructible, inmoble, como nuestro cuerpo es el vaso de nuestra alma, como la flor es tambien el vaso de su aroma, como el astro es del mismo modo el vaso de su luz, como el universo parece ser el ánfora enorme del espíritu universal.

La inmensidad está en todas partes; en todas partes está *lo absoluto*, como está el todo en todas las partes que le componen. Esto no admite duda tampoco.

Cada objeto que sale á luz, vive á su manera, y cada vida tiene su código, como cada distancia tiene su medida. Es arbitrario el modo de existir; pero no es arbitraria la existencia, puesto que lo que existe, realmente existe. Esto es verdad tambien.

En la inmensa generacion del orbe, Dios no ha creado nada que se levante contra la armonía del sistema, contra el sistema de la unidad, contra la unidad de aquella vida poderosa, y así vemos que la luz alumbra como alumbraba, que el mundo existe como existia. Esto es verdad del mismo modo, una verdad ingénua y palpitante á que no se puede negar ningun entendimiento que tenga vista.

En menos términos; CADA COSA ES LO QUE ES, y de aquí no podemos pasar sin confundirnos y perdernos. Hé aquí *lo absoluto*. Lo absoluto es la grande evidencia de la vida, la realidad mas palpable, mas necesaria y mas perfecta, porque viene á ser como un reflejo de la magnificencia creadora, la sombra de Dios.

Todo esto, y aun mas, nos quiere decir el osado libro de *lo absoluto*, y sin embargo, apenas encontramos un detalle que no sea una contradiccion y una anomalía. ¿Por qué? Porque no hay razon para razonar lo que está sobre la razon.

Nos dice el libro que cuando subimos á cumbres muy altas, parece que sentimos el *olor del cielo*. Esto nos sucede á nosotros leyendo las páginas del Sr. Campoamor, aunque nunca lo hubiéramos dicho de un modo tan galano. Desde las altas cumbres de su libro, parece que sentimos el olor de la idea, del espíritu, de la verdad, y experimentamos cierto dichoso frenesí; el frenesí de una alegría imaginativa, afectuosa, pura, bella. El sentir una alegría limpia de engaño es un tesoro que no tiene precio, y los lectores deben conceder algo á nuestra literaria avaricia.

Antes de proseguir en el exámen de los puntos pendientes, vamos á responder á una objecion que se nos ha hecho.

Dijimos en el artículo anterior que, á juzgar por la filosofía de la obra que examinamos, Dios no creó, sino que se fundió en el universo. A esto se dice que el libro del Sr. Campoamor no sienta esta doctrina, sino que establece que todas las ideas son oriundas de la idea necesaria por generacion espontánea y como natural.

Nosotros contestamos que *crear* no es *generar*, y que tanto vale hablar de generar como de fundir, porque tan físico es lo uno como lo otro. Una operacion es fundir; otra operacion es generar; las operaciones son manualidades, y la idea necesaria, *lo absoluto*, el espíritu, el sér, no puede extenderse y cumplirse por medio de procedimientos manuales. *Lo absoluto* no es manual.

La generacion supone gérmen; el gérmen supone simiente; la simiente nos lleva á la semilla, y el universo es algo mas que una gran sembradura.

La idea necesaria, *lo absoluto*, es el sér. El sér es Dios, lo simple, lo puro, lo perfecto, y si todas nuestras ideas se derivan de Dios por generacion espontánea, podremos decir que nuestras ideas son espontáneamente engendros divinos, porque quien dice generacion, dice engendro. Si es un engendro, ¿cómo es divino? Y si es divino, ¿cómo es engendro? ¿Engendra *lo absoluto*? ¿Engendra el sér? ¿Engendra el espíritu? En una palabra: ¿engendra Dios?

Decir que las ideas nacen por generacion espontánea, como la simiente que se tira á la tierra, como el sémen que se deposita en una matriz, es afirmar que nuestras ideas son materiales, porque material es todo gérmen, toda generacion.

El que crea, no se vale de gérmen ninguno, porque eso seria producir, sino que da vida á su creacion con la fuerza del sér, del espíritu, del pensamiento. Hemos dicho fuerza, y no es fuerza tampoco. No es fuerza, ni vaho, ni aliento, ni respiracion, ni tacto, ni gusto, ni vista, ni olor, nada. No es nada y lo es todo.

Pues en nombre del cielo ¿qué es?

En nombre del cielo, contestamos que no hay palabras para demostrar eso en la tierra.

El que crea, da vida á lo que crea con la vida oculta y eterna del arcano, y es inútil, sábios del mundo, profanar ese arcano, demandando un auxilio indiscreto á generaciones y espontaneidades. ¡Espontaneidad! Y ¿qué es esa espontaneidad? ¿Qué puede ser esa espontaneidad divina sino el misterio, la esencia, *lo absoluto*? ¿Qué importa á la ciencia que en lugar del nombre *absoluto*, usemos de la voz *espontáneo*? ¿Qué adelanta la ciencia con ese trueque mercantil de palabras?

No hay que cansar á Dios ... decimos mal; Dios no se cansa: no hay que cansar al mundo; no hay que darle vueltas. Desde que alumbró el aire la primera ráfaga de la luz, en la mañana virgen de la creacion, hay un geroglífico que nadie descifra: un geroglífico impreso por Dios sobre las pirámides del universo. Es inútil hablar de generaciones para adivinar ese secreto no revelado, porque no se revela el sér. La eternidad que se revelara, dejaria de ser eternidad. Un Dios manifiesto, un Dios hablado, un Dios escrito, no seria Dios. ¿Cómo ha de caber Dios en un sonido, en una letra, en una cifra, cifra que puede hacer un idiota? ¡Nó, mil veces no! Dios no puede caber en la obra de un idiota.

Tanto se quiere deificar á la divinidad, que dejan al mundo sin el ser divino. A fuerza de querer hacer patente *lo absoluto*, nos quedamos sin tierra donde asentar el pié.

Volvemos á decir que el arcano del sér es el verdadero absoluto de la existencia universal, y basta que nuestro espíritu lo sienta, basta que nuestra alma lo perciba, como percibe nuestro cuerpo el tacto caliente de la luz, para que sea la realidad mas evidente, mas trascendental, mas fecunda y mas poderosa de la vida humana.

Terminamos este particular diciendo que lo mismo nos dá que hablen de generar que de fundir, porque tan mentira es lo uno como lo otro. Nos ponen delante un poco de materia; le damos con el pié, y continuamos nuestro viaje hácia los remotos paises del libro.

Punto tercero. Si tuviéramos bastante percepcion para conocerlo, dice el libro de *lo absoluto*, veríamos que no hay solucion de continuidad entre el hecho y la idea, entre lo finito y lo infinito, entre el mundo y Dios.

Nosotros contestamos: pues si no tenemos bastante percepcion para conocerlo, ¿como lo conoce el autor de *lo absoluto*?

Dice que no hay solucion de continuidad entre el mundo y Dios. Esto quiere decir que el mundo y Dios son dos términos de la misma série, dos guarismos de una misma suma, dos signos de la misma idea, dos acentos de la misma armonía. Y ¿la armonía total, completa, esencial, inmutable, absoluta? Aquí hay dos términos. Y ¿el uno? Y ¿la unidad del Sr. Campoamor?

Segun la ciencia que examinamos, Dios tiene algo del mundo, y el mundo tiene algo de Dios. Cuando no otra cosa, tienen de comun el no haber entre ellos solucion de continuidad, el ser correlativos, solidarios. Hé aquí una creaciou divinizada, y un Dios materializado. Con este Dios y con este mundo, ni hay mundo ni hay Dios.

¿No vé el libro de *lo absoluto* que esa no solucion de continuidad está en el hecho de la creacion, no en el ser de la causa suprema, cuyo ser es verdaderamente la verdad absoluta?

No hay solucion de continuidad entre la omnipotencia creadora y la cosa creada; pero ¿no vé el autor de *lo absoluto* que lo absoluto existia antes que lo relativo, puesto que si hubiera existido siempre lo relativo, lo relativo seria eterno, seria lo absoluto, y el absoluto verdadero no hubiera podido existir? Antes de que el mundo se creara, existia la esencia creadora. Antes del tiempo, existia la eternidad.

No hay solucion de continuidad entre el creador de la vida y la vida; no hay solucion de continuidad entre la causa y el efecto, entre el padre y el hijo; pero ¿cómo no ha de haber solucion de continuidad entre el espíritu y la materia, entre la eternidad y el tiempo, entre Dios y el mármol?

Dios es. El mármol no es. El mármol existe.

Lo que es, es por sí.

Lo que existe, es por otro. La existencia no es sér; sino modo de ser, un sér externo, accidental. ¿Cómo no ha de haber solucion de continuidad entre el ser y el no ser, entre Dios y una hormiga, porque mundo es la hormiga?

El sistema del universo no conoce una hormiga divina, una hormiga esencial.

Repitamos el argumento para que se entienda mas fácilmente.

No hay solucion de continuidad entre el hecho creador y el hecho creado; pero antes de crear al mundo, existia el creador del mundo, y necesariamente hay solucion de continuidad entre un sér que vive en sí, por sí y para sí, y una materia que no habia salido todavía de los arcanos de la omnipotencia creadora.

Decir que no hay solucion de continuidad entre Dios y el mundo, es decir categóricamente que Dios no existia antes de crear, y si no existia antes de crear, no pódo crear, puesto que no puede crear un sér que no existe.

Y si existiendo y creando, no hay solucion de continuidad entre el principio eterno é inmutable y la creacion temporal y movible, lo movible y lo temporal se hacen inmutable y eterno, y lo eterno y lo inmutable se hacen temporal y movible. El autor del libro *lo absoluto* niega lo absoluto, ó bien afirma lo absoluto inconsiente del todo; el todo panteista, el universo divinizado.

Demos otra forma á lo dicho. Cuando dos líneas no pueden tocarse ¿cómo no ha de haber interrupcion entre ellas? Necesariamente ha de haber solucion de continuidad, si no en el cálculo, en el hecho.

Si yo pienso y el mármol no piensa, ¿cómo no ha de haber solucion de continuidad entre el mármol y yo?

Cuando yo pienso, no me comunico con el mármol que no piensa. ¿Cómo no ha de haber solucion de continuidad entre el pensar y el no pensar, entre el sér y el cáos? ¿Cómo no ha de haber solucion de continuidad entre hechos que no se comunican, que no pueden ser coexistentes, y que no siendo coexistentes, no pueden ser contínuos? Si no pueden absolutamente ser contínuos ¿como no ha de haber entre ellos solucion de continuidad?

Y si hay solucion de continuidad entre el mármol y yo ¿cómo no ha de haberla entre Dios y el mundo?

El sistema del mundo no conoce un mármol moral, un mármol responsable, un mármol divino. No conoce tampoco un Dios marmóreo.

Dejemos la cuestion de continuidad, y vayamos á otra no menos importante: la de sustancia.

Punto cuarto. Dice el Sr. Campoamor que no le parece fuera de razon (¡cuánto razonar para maldecir á los racionalistas!) la exigencia de muchos santos padres de la Iglesia, los cuales pretenden que á lo absoluto se le llame *super-sustancia*, porque Dios es la única sustancia que existe en sí misma y por sí misma. De modo que Dios no es la sustancia divina, sino la super-sustancia; es decir, la sustancia que está *sobre* las demás. Es cuestion de *estar* mas alta que las otras. No es cuestion de esencia sino de estado. ¿Dónde queda el sér? ¿Dónde queda Dios? En ninguna parte; lo hemos perdido. El autor del libro *lo absoluto* pone el grito en las nubes contra los psicólogos que trastornan la tierra, mientras que él deja vacío el cielo.

Pero ahondemos un poco. Dice el Sr. Campoamor que Dios es la sustancia por excelencia, la sustancia superior á todas las demás, la sustancia gerárquica, por decirlo así. De modo que hay una sustancia noble, y otras sustancias viles. La noble es Dios; las viles son las demás sustancias; pero siempre resulta que todo es sustancia. Dios tiene el sér que tiene todo. Tiene el sér que hallamos en la sustancia vil, puesto que Dios no pasa de ser una sustancia. Dios es una sustancia superior á otra inferior que se llama caiman; pero así el caiman como Dios son tales sustancias. Dios tiene algo del caiman y el caiman tiene algo de Dios. Hé aquí un caiman divino y un Dios brutal. Estas palabras nos destrozan el oido y la conciencia; pero el autor de *lo absoluto* está empeñado en razonarlo todo, cuando la gran razon consiste muchas veces en no razonar, y tenemos precision de seguirle en su aventurero y asombroso viaje.

Pero demos al mismo pensamiento nuevas formas. Dios es una sustancia que las ha sacado á todas de la nada; que las domina y las conserva. Esto nos dice el libro.

De modo que un sér crea séres.

Un sér crea séres iguales á sí mismo, lo cual vale tanto como decir que se crea á sí propio.

Una sustancia saca sustancias de donde no hay sustancias.

Hablemos claro, señor autor del libro *lo absoluto*. ¿Qué clase de filosofía es esta? ¿Es esto una filosofía ó es un misterio? ¿Una suma, saca una suma de donde no hay suma? Al lado de este enigma, el misterio de la Trinidad es una teoría evidente.

Pero continuemos examinando este detalle. La super-sustancia; es decir, la sustancia brahmánica, la aristocracia de las sustancias, la sustancia señorial, es y no puede dejar de sér.

Cualquiera otra sustancia puede sér y puede dejar de sér. Esto nos dice el libro *lo absoluto*, el cual no es *lo absoluto* en este caso.

La palabra sustancia se compone de la preposicion *sub*, y del verbo *stare*, estar: *sub-stancia*, *substancia*, como se escribia antiguamente con mas rigor etimológico. La sustancia es la *estancia interior de las cosas*, lo que está en su fondo, en su naturaleza, en su verdad inquebrantable y absoluta. Por lo tanto, la sustancia de las cosas no se altera, ni puede tampoco dejar de ser, porque el sér no muere. En el universo muere todo, menos el sér del universo. Si el sér de las cosas muriese, podria morir Dios.

Nos dice el Sr. Campoamor que no da á la palabra sustancia la significacion grosera del materialismo, sino que por sustancia entiende la idea sustancial, el concepto universal y necesario con que han sido creadas todas las cosas, *la idea típica*.

Y nosotros decimos: pues si la sustancia es el concepto necesario con qué las cosas han sido creadas, ¿cómo se concibe que una sustancia pueda sér y dejar de sér?

Y si la sustancia es la *idea típica*, ¿cómo se concibe que haya una idea superior al tipo? ¿Cómo se concibe la super-sustancia? ¿Cuántas ideas típicas hay? ¿Cuántos ideales se conocen? ¿Cuántos *absolutos* existen?

Si la sustancia es la idea típica, el supremo modelo, el original, soberano, ¿cómo se concibe que haya una sustancia contingente, exterior, modal, pasajera? ¿Cómo se concibe que haya una *idea típica* vil? Y ¿la unidad, señor autor del libro? Y ¿la unidad de *lo absoluto*, ó *lo absoluto* de la unidad?

Pero sigamos adelante, porque esto está mas aclarado en el pasaje que transcribimos: «la idea de sustancia es la clave del universo concebido, y el universo material solo es la misma idea hecha sensible.»

Pues bien, contestamos nosotros: si la sustancia del señor Campoamor es la IDEA SUSTANCIAL, la clave del universo concebido, el concepto necesario del mundo material, ¿cómo quiere que haya sustancias que sean y dejen de ser?

Lo que es y deja de ser, no será concepto necesario, no será clave del universo concebido, del cual es una copia el universo realizado. Eso que pasa, eso que se aniquila, eso que muere, será forma, accidente, modo, no sustancia, no idea esencial, no la *idea típica*. ¿Cómo el aroma puede dejar de ser aroma? ¿Cómo ha de perder su principio, su naturaleza, su original supremo, su sér absoluto? ¿Quién ha destruido el aroma? ¿Quién puede destruirlo? ¿Cómo pasa? ¿Cómo muere? Un aroma se descompondrá; se corromperá; perderá su forma presente, su modo de sér; pero ¿cómo ha de perder su ser, ese concepto necesario, esa cifra divina, ese soberano misterio, esa sempiterna vecindad de la causa creadora en las armonías de la creacion? El autor nos dice que la sustancia es el concepto necesario de las cosas. Pues si es necesario ¿cómo puede dejar de sér?

Resumamos lo expuesto sobre este punto.

¿Cuántas sustancias hay? ¿Cuántas son las esencias? ¿Cuántos séres existen en el sér único, simple, indivisible, absoluto, universal? ¿No vé el autor de *lo absoluto* que si se pierde una sustancia, se pierde la sustancia? ¿No vé que si se perdiera un principio, se perderia el principio, porque no hay mas que uno? ¿No vé que si se pierde una sola cosa necesaria, se pierde con ella el sér necesario de todas las cosas? ¿No vé que si pasa la IDEA SUSTANCIAL, pasa con ella LO ABSOLUTO, puesto que *lo absoluto* no es otra cosa que la idea sustancial? Esta teoría del libro mata al libro, y es una lástima que tal libro muera de tal modo.

Por último, en el autor se cumple lo propio que él anuncia en las siguientes líneas: «hacer de la sustancia otra cosa diferente del concepto típico de la creacion, de la razon estable de las cosas, de la idea inmutable de los séres, es convertir á Dios en un alfarero, y al universo en un buen producto de alfarería.»

Y nosotros decimos: pues eso es lo que V. hace, señor autor de *lo absoluto*, un absoluto que se convierte en relativo. El orbe se convierte en un bueu producto de alfarería, y Dios en alfarero, desde luego que una sustancia pueda ser y dejar de ser, porque desde el instante en que deja de ser, no es el concepto necesario del universo concebido, no es el concepto *típico* de la creacion, no es la razon estable de las cosas, no es *lo absoluto* de la unidad, ó la unidad de *lo absoluto*, y el universo realizado se queda sin verdad, sin sistema, sin alma, sin concepto, sin razon: es decir, la sustancia se queda sin sustancia, el ser sin ser, la vida sin vida, y su libro de V. sin libro, puesto que se queda *lo absoluto sin absoluto*. ¿Qué resta al universo? Nadie puede responder á esta pregunta: el vacío no responde.

Y sin embargo, lo diremos mil veces; el libro del señor Campoamor es un gran libro. El libro del señor Compoamor es una concepcion profunda, inspirada, creyente, laboriosa, extensa, muy extensa: tan extensa, como el sistema de la creacion. Porque no hay duda; el sistema de la creacion es la unidad; el sistema de la creacion es lo absoluto; un algo que no muda, que no se consume, que no yerra, que no miente, que no engaña; que no engaña, ni es engañado. Lo absoluto es ese espíritu que viene triunfando desde los primeros instantes del mundo, y que triunfante pasará á las postreras generaciones, sin haber perdido un sólo átomo de su impalpable sér. No lo demuestra la palabra; pero lo concibe el juicio, la conciencia lo anuncia y el universo lo atestigua. La ley originaria, la razon de todo, la ciencia de todo, la moral de todo, es una idea acabada, esférica, inmoble, perenne, *absoluta*, de donde sacan su sentido necesario la filosofía, la moral, el derecho y el arte. En efecto, sin ese principio permanente; sin esa idea superior; sin esa medida inalterable; sin ese tipo universal; sin ese eterno regulador de todo sistema; sin esa atmósfera sutilísima á donde no llega ningun miasma infecto; sin ese éter puro que parece ser el hálito de Dios; sin ese misterio soberano, ¿qué es la verdad? ¿Qué es la virtud? ¿Qué es la justicia? ¿Qué es la belleza? ¿Qué es la esperanza?

Si en la esperanza, si en la belleza, si en la justicia, si en la virtud, si en la verdad no hay un cimiento indestructible, una inteligencia necesaria, un pensamiento inquebrantable, un polo fijo: si no hay ese sello grabado por Dios en el sér velado de las cosas, como si fuese el último secreto de la sabiduría creadora, puede decirse que no hay verdad, porque la verdad podria ser mentira. Puede decirse que no hay virtud, porque la virtud podria ser vicio. Puede decirse que no hay esperanza, porque la esperanza podria ser una estolidez. Puede decirse que no hay belleza, porque la belleza podria ser fealdad. Puede decirse que no hay justicia, porque la justicia podria ser atropello. Sin lo absoluto, pues, no hay ciencia, no hay moral, no hay arte, no hay derecho, no hay dogma, no hay nada, y esta es la evidencia mas real, mas grande y mas fecunda de la vida.

Si el sér no tiene condiciones de sér, no es tal sér, y en donde el sér acaba, principia el cáos.

Negar *lo absoluto* es negarlo todo, porque es negar á Dios, á la naturaleza y á la humanidad.

La negacion de *lo absoluto* es la afirmacion del vacío; la afirmacion de las eternales tinieblas, la afirmacion de un limbo imbécil.

Lo absoluto es el antecedente perpétuo que debe servir de aspiracion suprema á la sabiduría de los hombres. Sin esa vida madre, no es posible vivir, como sin la estrella fija del Norte no seria posible navegar. ¿Qué

es la estrella del Norte sino un punto absoluto en el espacio?

No cabe duda; hay un polo fijo á donde debe encaminar su proa la combatida nave del mundo, y ese polo fijo es una verdad absoluta, una verdad que existe por sí, que es porque es, como el fuego arde porque arde.

Aunque la *cantidad* del Sr. Campoamor no significa nada; aunque no es otra cosa que un vocablo sonoro añadido á la metafísica; aunque esa *cantidad* no conoce, ni siente, ni espera, ni quiere, ni obra; aunque esa *cantidad*, como todas las cantidades, admite fraccion, y la fraccion niega lo absoluto de la unidad; aunque esa cantidad negativa es contraria al alma del libro, porque el alma del libro es una grande, una universal, una absoluta afirmacion del sér, nosotros, desde el tugurio humilde de nuestra ignorancia, desde nuestro oscuro taller como menestrales del pobre oficio de escribir, enviamos mil y mil plácemes al autor del libro *lo absoluto*, porque con él llena nuestra vida, nuestro pensamiento, nuestra conciencia y nuestra fé. Le damos mil y mil enhorabuenas, porque ofrece al hombre ese gran poderío, esa gran robustez, ese ideal inmenso.

El libro titulado *lo absoluto* no demuestra nada; explica algo; lo vaticina todo, y nosotros le damos mil y mil plácemes por esa generosa profecía, ya que Dios dispuso que la última verdad humana fuese la poesía sagrada de un vaticinio. El arte y el dogma se parecen mucho. El génio y la esperanza son hermanos, porque ambos se alimentan con el espíritu fervoroso de una inspiracion. Esto explica por qué se parecen tanto las palabras de *vate y profeta*. En este momento nos sucede que no sabemos lo que decimos, y acaso decimos la verdad. Esto ha sucedido frecuentemente al autor del libro que tenemos la honra, la alta honra de examinar, aun cuando lo hacemos sin juicio, sin tiempo y sin forma.

El Sr. Campoamor no nos descifra el geroglífico; pero nos muestra la pirámide. No descubre la tierra prometida; no besa la arena de aquella remotísima playa; pero la barrunta, la siente en su conciencia, y ¡quién sabe si al Colon de la profecía sucede mañana el Colon del descubrimiento! Lo cierto es que el Colon de la nave, tiene que venir del Colon de la idea. Lo cierto es que la idea manda la nave. Antes, mucho antes de que la carabela de un peregrino surcara entre sombras las soledades ignoradas del Océano, otra carabela habia surcado un piélago mayor en el alma inspirada de aquel hombre, en el alma inspirada y ardiente de aquel gran poeta, de aquel loco sublime. El pensamiento es la carabela primordial, la gran carabela de la vida.

Repetimos lo que manifestamos en el artículo primero: ¡bien venido sea el libro de *lo absoluto*, aunque no sea sino para despertar en el mundo ese inmenso rumor de Dios, tambien ese inmenso rumor de la humanidad, aunque el autor no quiera!

Ultimamente, pedimos perdon á la parte agraviada, por el daño que la hemos hecho, manoseando y marchitando una flor tan hermosa. ¡Ah! Si el autor supiera en cuántas horas y de qué modo hemos abortado este infeliz juicio, acaso no se enojaría contra nuestra inhumana torpeza, aunque esta crítica desmañada fuese un verdadero *desaguisado*.

Ya que á los demócratas se nos acusa de irrespetuosos, queremos terminar al estilo de gente de buena crianza: ¡salud por muchos años, señor autor de *lo absoluto!*

ROQUE BARCIA.

ESTUDIO

SOBRE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DE ROMA ANTIGUA.

II.

Hemos visto que la expulsion de los reyes no introdujo otras variaciones en el gobierno interior de Roma que las de consolidar el poder del Senado, y de los patricios, halagar al pueblo haciéndole algunas concesiones, y prometerle que seria regido por las leyes de Servio Tulio.

Antes de pasar mas adelante, ya es tiempo de dar á conocer el primero y mas importante de los cuerpos políticos de Roma, el Senado, que nació con la fundacion de la ciudad, y acabó con ella; pues interin el Senado fué respetado, conservó su independencia y sus prerogativas; la libertad romana, aunque combatida por la anarquía y las facciones, no desapareció hasta que esclavizada aquella respetable Asamblea, se convirtió en servil instrumento de la tiranía de los Emperadores.

Aunque reina alguna oscuridad, por la diversidad de pareceres de los historiadores antiguos, sobre la composicion del Senado, lo que acerca de esto hemos dicho en nuestro precedente artículo puede considerarse como exacto, por cuanto abundan y concuerdan los testimonios respecto á que hasta el siglo VI de la fundacion de la ciudad, el número de senadores no excedió de trescientos, siendo todos ellos patricios.

Sabemos tambien que desde los primeros tiempos esta dignidad fué vitalicia, exigiéndose empero condiciones de admisibilidad que variaron con el tiempo, pues fueron los senadores amovibles cuando cesaron de exigirse aquellas condiciones. Requeríase para ser revestido de esta dignidad haber llegado á cierta edad, y en tiempos posteriores una cuota de fortuna. No tenemos datos muy seguros respecto á estos dos puntos, pues mientras Ciceron nos dice que la edad era la de treinta años, otros autores la fijan en cuarenta. En cuanto á la renta ó riqueza que debian poseer, los datos que tenemos son de tiempos posteriores. Primero se exigió que los senadores poseyesen un patrimonio de 17.000 duros cuando menos; luego se aumentó hasta 28,000 esta suma; y en tiempo del imperio se necesitaron 50.000 duros.

En cuanto á la manera de nombrarlos, tenemos dos versiones contrarias: la de Dionisio de Halicarnaso y la de Tito Livio, que se refiere á Festo y á Verio, historiadores mas antiguos. Segun la primera, los senadores eran nombrados por eleccion de las centurias y de las tribus por un sistema harto complicado, y que no se combina ni con las costumbres ni con los procedimientos de aquella época.

Tito y los autores por él citados atribuyen el nombramiento á los reyes bajo la monarquía y á los cónsules en tiempo de la República; y esta opinion coincide y se combina perfectamente con los textos antiguos que se citan, y de los que parece resultar que la opinion del pueblo era consultada para el nombramiento de senadores; pues siendo candidatos obligados para el Senado los cinco magistrados que habian desempeñado asientos curules, cuyo número era de cinco anualmente, se concibe que aquellos autores aludiesen á este ingreso periódico en el Senado de ciudadanos que debian su entrada en la corporacion á los puestos de eleccion popular que habian ocupado.

Necesitábase, sin embargo, que los candidatos curules fuesen nombrados senadores por los magistrados que ejercian este derecho para que entrasen en la plena posesion de las prerogativas de la dignidad, pues hasta entonces, aunque tenian asiento en el Senado, no tomaban la palabra ni podian votar.

Despues de los reyes, los cónsules nombraron los senadores y los dictadores gozaron siempre de este derecho, de que tambien se hallaban revestidos los *interx*; y últimamente, los tribunos militares con poderes consulares, que, como veremos, tenian las mismas atribuciones que los cónsules.

A la institucion de los censores, se confirió á estos con el poder de depurar el Senado, esto es, de expeler de él á los que juzgasen haber perdido las condiciones legales, la facultad de nombrar nuevos senadores. La expulsion se fundaba en falta de posicion independiente, esto es, de fortuna suficiente para sostener la dignidad, ó en sentencia de tribunal, ó en mala conducta, *infamia notatus*. Pero se necesitaba que los dos censores convinieran en la expulsion, pues bastaba que uno la resistiera para que no se llevase á efecto.

El senador excluido podia ser reintegrado por un nuevo censor, ó recuperar su puesto obteniendo por eleccion una de las magistraturas curules; circunstancias que permiten suponer que los censores ejercerian con mucha mesura y parsimonia su exorbitante derecho, del que no abusaron hasta el entronizamiento de las facciones, en tiempo de las guerras civiles.

Aunque los plebeyos, en calidad de tales, nunca obtuvieron el derecho positivo y expreso de entrar en el Senado, tuvieron la puerta virtualmente abierta desde que fueron elegibles para los cargos curules; y además, en las circunstancias extraordinarias en que hubo necesidad de renovar el Senado, como sucedió al fin de la segunda guerra Púnica, cuando se vió reducido á 123 el número de sus individuos, el dictador Fabio Bateo los eligió indistintamente entre los patricios y plebeyos distinguidos por sus servicios militares ó su riqueza.

Pocas cosas relativas á Roma antigua nos son tan perfectamente conocidas como lo concerniente á las atribuciones de esta célebre corporacion. Primitivamente todo el gobierno del Estado estuvo en sus manos, menos el mando de las tropas y las causas judiciales reservadas al rey. El Senado declaraba la guerra, concluia la paz, decretaba alistamientos, imponia tributos, repartia tierras, administraba el Estado, en una palabra. Cada diez senadores tenian un jefe llamado *curio*, y los diez curiones de la tribu de los *Ramnes* gobernaban por turno durante cinco dias en las vacantes del trono, y despues de abolida la monarquía, en las vacantes de los decónsules. Pero el poder administrativo del Senado se limitaba á la ciudad; fuera de sus muros, los cónsules eran señores absolutos.

En los primeros tiempos de la República el Senado nombraba dictador, y siempre conservó el derecho de decretar que se estaba en el caso de crear esta magistratura extraordinaria, aunque la facultad de elegir era privativa del cónsul.

Por ley fundamental de Roma se necesitaba la autorizacion del Senado para que los comicios deliberasen respecto á medidas de interés general, pero el acrecentamiento del poder de las tribus hizo caer en desuso una práctica que los mas puritanos consideraron siempre como condicion de extricta legalidad.

Continuó el Senado siendo un gran cuerpo administrativo, revestido de la autoridad mas lata y que todo lo podia menos hacer leyes, elegir para las grandes magistraturas, declarar la guerra ni hacer la paz, facultades reservadas á los comicios y á las tribus; pero como los cónsules estuvieron por lo general bajo la influencia del Senado, y los comicios por centurias no podian reunirse sin prévio permiso de los cónsules, el Senado podia entorpecer ó impedir las deliberaciones á que era adverso.

Como la índole de la constitucion de Roma se alteró al compás del desarrollo del poder de la plebe, las atribuciones del Senado sufrieron las importantes modificaciones, de que nos haremos cargo al hablar del gobierno central de la República.

Interin los cónsules fueron exclusivamente patricios, la influencia del Senado fué absorbente y tan lata ó mas que lo habia sido en tiempo de los reyes. Y aun cuando naturalmente perdió aquel cuerpo gran parte de su autoridad y de su prestigio con las conquistas de la democracia, siempre conservó poderosos medios de mantener el equilibrio. Entre otros estaba en sus atribuciones revestir á los cónsules y al pretor de facultades extraordinarias en casos graves, lo que equivalia á reforzar el poder ejecutivo, á una especie de declaracion de estado de sitio, como diriamos á la moderna, la cual servia á contener los excesos de la plebe y las demasías de los partidos. Hasta contra el exorbitante poder tribunicio hallaba un correctivo el Senado, haciendo responsable al tribuno que se extraviaba, lo cual, si no impedia la accion de este, al menos cuando no le asistia la razon ó no se hallaba muy favorecido por el pueblo, lo hacia detenerse y retroceder. El Senado señalaba á los cónsules, pro-cónsules y pro-pretores los mandos en las provincias conquistadas, escogiendo para estos últimos cargos á los ciudadanos que habian ejercido en Roma las magistraturas y cargos de eleccion popular. Por último, el Senado nombraba los embajadores, daba audiencia á los de los reyes, decretaba honores y recompensas y concedia el triunfo á los generales.

En un principio poseyó las mismas facultades gubernativas que los comicios por curias y por centurias, aunque no siempre las ejercia, pues como veremos al examinar cómo funcionaba el gobierno de Roma, interin subsistieron sus instituciones libres, tuvo este que ser un gobierno de transacciones, de concesiones recíprocas entre las clases influyentes.

Despues del Senado, los cónsules ocupaban el primer lugar en la gerarquía de los poderes constituidos. Eran elegidos por las centurias y en seguida recibian el *imperium* por decreto de las curias. En los primeros tiempos de la República, su autoridad fué igual á la de los reyes; pero como estos poseian el derecho de vida y muerte, la ley Valeria restringió tanta plenitud de poder, concediendo á los plebeyos la apelacion ante el pueblo de toda sentencia que afectase la vida ó la libertad de los ciudadanos, privilegio que ya poseian los patricios, para quienes siempre estuvo expedito el derecho de apelar á las curias.

Hemos dicho que dentro de la ciudad los mismos reyes no eran señores absolutos. Tampoco lo fueron los cónsules, que en su recinto podian considerarse como meros ejecutores de las decisiones del Senado y de los comicios, al paso que su autoridad no tenia límites y los revestia de un poder absoluto fuera de los muros de Roma.

Sin embargo, en circunstancias graves y mediante un decreto del Senado, los cónsules podian, como antes hemos dicho, ser temporalmente investidos de facultades extraordinarias dentro de la ciudad; mas como no por eso dejaban de ser responsables del uso de su autoridad al terminar su magistratura, el temor de verse acusados ante los comicios ponia un freno saludable á la tiranía y á los abusos.

Mas adelante las atribuciones de los cónsules, que abrazaban en toda su plenitud el ejercicio del poder ejecutivo, se vieron cercenadas. Dió ocasion á ello la larga y obstinada lucha de los plebeyos para obtener la admision de los de su clase á esta suprema magistratura. Recelosos los patricios de no poder resistir la concesion que al cabo tuvieron que hacer, á fin de haber de ceder menos, propusieron y obtuvieron la creacion de un censor, cargo cuyas atribuciones reasumieron parte de las de los cónsules y tambien provocaron la creacion del *pretor*, al que se trasfirieron las facultades judiciales que, á imitacion de las poseidas por los reyes, habian ejercido los cónsules.

Como estos se hallaban casi siempre al frente de los ejércitos ó en las provincias, el gobierno interior de Roma fué sucesivamente pasando á manos de los censores, pretores, ediles y questores, que eran las magistraturas llamadas curules.

A fin de eludir ó aplazar la definitiva entrada de los plebeyos en el consulado, monopolizado por los patricios, despues de haber estos, como acabamos de decir, fraccionado en cierto modo el consulado, trasfiriendo á otros magistrados de su órden parte de las atribuciones de los jefes de la República, accedieron á que se nombrasen tribunos militares con facultades consulares, y que virtualmente ejercian el mismo poder que los cónsules. Por este medio aplazaron la admision por derecho propio de los plebeyos al consulado, la cual no se verificó hasta la promulgacion de la ley Cannilia en 387.

Interin duró la contienda, se elegian cónsules propietarios, cuando los patricios preponderaban, y tribunos militares, cuando no estaban aquellos seguros de la victoria. Pero la equidad obliga á mencionar, que contentos con haber logrado el derecho de elegir á los de su clase, los plebeyos tuvieron la moderacion de nombrar cónsules patricios por espacio de cincuenta años.

Como la constante pasion de Roma fueron las conquistas, y los cónsules se hallaban las mas veces empleados en expediciones lejanas, á fin de evitar el inconveniente de separarlos del mando antes de haber terminado el servicio que desempeñaban, era facultativo prolongarles sus mandos, bajo el título de *pro-cónsules*, al espirar su magistratura anual.

Cuantos han leido la historia romana tienen idea de la magistratura extraordinaria que, con el nombre de dictadura, revestia á un ciudadano con el poder absoluto y supremo, y hacia enmudecer todas las leyes ante su sola voluntad; remedio extremo al que solo se acudia en ocasiones críticas, y cuya duracion se limitó á seis meses, hasta que en los tiempos revolucionarios Syla se apoderó de la dictadura á su antojo, y mas tarde Julio César la empleó como medio de legalizar sus usurpaciones.

El nombramiento del dictador pertenecia constitucionalmente al cónsul; pero solo el Senado podia declarar que se estaba en el caso de recurrir á la creacion de esta magistratura; y tanto se respetaron estos principios en los buenos tiempos de la República, que cuando los desastres de la segunda guerra Púnica, reconocida la necesidad de nombrar un dictador, y no pudiéndose recurrir á los cónsules, habiendo muerto uno de ellos en la guerra, y su compañero Fabio hallándose incomunicado con Roma, cuyo territorio ocupaba Aníbal, el Senado, para no traspasar sus facultades, sometió al pueblo la eleccion, y para que no se crease un precedente ile-

gal, el elegido Fabio Máximo recibió el título de *pro-dictador*.

El dictador, á su entrada en el ejercicio de su cargo, nombraba un segundo cabo con el título de *magister equitum*, el cual cesaba al mismo tiempo que concluia la mision de su jefe.

Habia en Roma otra magistratura extraordinaria que, aunque accidental y de cortísima duracion, no debe ser pasada en silencio.

Si ocurria una vacante en el consulado por fallecimiento de los cónsules, el Senado nombraba un patricio, *interx*, y este ejercia durante cinco dias los poderes consulares, al cabo de los cuales designaba él mismo su sucesor, quien convocaba los comicios que procedian al nombramiento de los nuevos cónsules. Un *interx* fué el que revistió á Syla con el poder dictatorial. Pero ya Roma habia cesado de ser regida entonces por sus venerandas antiguas leyes, y habia caido en mano de las facciones.

El pretor era un magistrado judicial, aunque á veces ejercia atribuciones políticas y administrativas. Al tomar posesion de su cargo el pretor, promulgaba edictos en los que fijaba las reglas que observaria en el desempeño de su magistratura, lo cual equivalia á la facultad de hacer un código de procedimientos; pero en lo general se conformaban con la aplicacion de las leyes existentes.

En la ausencia de los cónsules y por decreto del Senado, el pretor solia reemplazar al primer magistrado de la República, en cuyo caso recibia, el pretor, el titulo especial de *custos urbis*.

Primitivamente no hubo mas que pretor; pero en las vicisitudes de la guerra civil que precedió á la caida de la República, los partidos para satisfacer ambiciones multiplicaron las magistraturas, y el número de pretores llegó, primero á seis y luego á diez.

La dignidad de edil fué creada en el año 261 de la fundacion de Roma, y sus atribuciones fueron las del cuidado de los mercados y policía urbana, entendiendo tambien en el conocimiento de causas judiciales por delegacion que al efecto se les cometia. A imitacion de los pretores, promulgaban edictos declaratorios de las reglas que seguirian en el desempeño de sus cargos. El édil era el sustituto de los tribunos del pueblo, ó por mejor decir sus auxiliares, pues obraban á veces en representacion de estos, á la manera que los pretores respecto á los cónsules.

El año 388 se elevó esta magistratura al rango de dignidad curul.

El importante cargo de censor creado en el año 321 de Roma, á propuesta de los patricios y en la esperanza de conservarlo exclusivamente en manos de su órden, cuando se vieron próximos á ceder á los plebeyos su elegilibilidad al consulado, llevaba unidas á su institucion las siguientes atribuciones:

1.° Cuidar, ó por mejor decir, vigilar el ingreso de las rentas públicas.

2.° Formar el censo de poblacion y el de la riqueza.

3.° Censurar y degradar á los ciudadanos por causa de inmoralidad.

4.° Mudarlos de unas tribus á otras, en recompensa ó castigo.

5.° Vigilar la puntual observancia de las leyes.

Por último, y esta era sin duda la mas importante de sus atribuciones, depurar el Senado, expeliendo de él á los que por su conducta inmoral, acciones feas, ó por indigencia, no fuesen ya dignos de pertenecer á aquel cuerpo, teniendo el mismo cuerpo facultad de nombrar para las vacantes de senadores.

Estas depuraciones y nombramientos se hacian cada cinco años, período fijado para la formacion del censo, y la eleccion del censor encargado de aquellas operaciones se verificaba algunos meses antes de dar principio á ellas. En época posterior se extendió primero á año y medio, y despues á tres años, la duracion de las atribuciones del censor.

Fácilmente se concibe cuán exorbitante era el poder de este magistrado en lo relativo á la depuracion y nombramiento de senadores, y que únicamente podia evitarse el abuso por la responsabilidad inherente á todo poder electivo y de cortísima duracion, viéndose expuesto el censor que se excediera á represalias que no podian menos de alcanzarle. Durante cuatro siglos las atribuciones del censor se ejercieron con imparcialidad y sin suscitar quejas fundadas, lo que prueba inmensamente en favor de la doctrina de que el tino y la prudencia en la aplicacion de las leyes entran por mas que el texto escrito, en los buenos rosultados que de ellas deben esperarse.

El último de los cargos curules era el de los questores, magistrados encargados de la Hacienda. Habia questores civiles y militares. Los primeros sólo ejercian sus funciones en la ciudad. Los segundos seguian á los cónsules y pro-cónsules al ejército, y venian á ser los intendentes militares de aquellos tiempos. A pesar de lo que dice Tácito respecto á que esta magistratura empezó el año 307 de Roma, es verosímil que es mucho mas antigua y que fué coetánea al establecimiento de la República. Tito Livio nos dice que el año 333 habia cuatro questores, dos de cada clase, y cuando en 488 la península italiana se dividió en cuatro provincias, se crearon cuatro nuevos questores. Por miras de partido, y para contentar á sus secuaces, Syla nombró hasta treinta questores, y Julio César, aun mas fácil que aquel en punto á prodigalidades en favor de sus partidarios, creó hasta cuarenta.

(*Se continuará.*)

ANDRÉS BORREGO.

CUESTION DE CHILE.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ESCUADRA EN EL PACÍFICO.

«El infrascrito, comandante general de las fuerzas navales de España en el Pacífico y plenipotenciario de S. M. C., segun acredita la adjunta copia de los plenos poderes que le han sido conferidos, tiene la honra de manifestar al señor ministro de Relaciones esteriores de la república de Chile, que ha recibido órdenes de su gobierno para dirigirle la presente comunicacion, motivada por las ofensas inferidas á España, cuyo desagravio, en la forma que ha sido aceptado por el ministro residente de S. M. C., Sr. Tavira, no ha satisfecho ni podia satisfacer las exigencias del decoro de España.

Relevado de su cargo el Sr. Tavira, y altamente desaprobada su conducta, por hallarse en abierta oposicion con las instrucciones del gobierno español la nota que en 20 de mayo último dirigió al de la república, aceptando como satisfaccion suficiente las esplicaciones contenidas en la del señor Covarrubias, fecha 16 del mismo mes, incumbe al infrascrito el deber de reproducir ahora las quejas ya presentadas, por la conducta sistemáticamente hostil á los intereses españoles que ha observado el gobierno de Chile desde que se provocó el conflicto, felizmente terminado, entre España y el Perú.

Por demás penetrado debe hallarse V. E. de la naturaleza de los hechos que han dado lugar á la actitud que guarda el gobierno español respecto de la república chilena; mas esto, no obstante, cumple al propósito del infrascrito mencionar los mas capitales de esos hechos, omitiendo hacerse cargo de los demás que ya constan con la claridad debida y ámpliamente razonados en varias notas del Sr. Tavira.

Estos agravios mas caracterizados, á que acaba de referirse el infrascrito, son los siguientes:

1.° Que los insultos y gritos sediciosos que se profirieron contra España delante de la casa ocupada por la legacion de S. M. C. no tuvieron el debido correctivo, quedando completamente impunes, no solo los autores de tan escandaloso hecho, sino tambien los que pudieron evitarlo por el uso de la fuerza de que disponian. Entre estos figura y tiene sobre sí una responsabilidad determinada el comandante del batallon cívico que al frente de su tropa presenció impasible la ocurrencia, y lejos de tratar de impedir, siquiera por medios de persuasion y buen consejo, que continuara el escándalo, se limitó á permanecer al lado de las turbas marcando el paso y sin corregir en modo alguno sus desmanes, lo cual equivalia á estimularlos con su presencia.

2.° La publicacion del inmundo periódico titulado el *San Martin*, cuyas columnas rebosaban diariamente en groseros ataques contra España y contra los objetos mas caros á los españoles, fué causa de repetidas reclamaciones por parte del Sr. Tavira; y aunque las leyes de la república dejasen corto espacio y escasos medios al gobierno de Chile para reprimir los gravísimos abusos en que diariamente incurria la indicada publicacion, pudo, sin embargo, reprimirla condenando esplícitamente en los periódicos oficiales los injuriosos artículos que daba aquella á luz con el determinado fin de concitar injustos ódios contra España.

Ni este recurso indirecto quiso emplear el gobierno de Chile para satisfacer las reclamaciones del representante español, y en esa omision se funda la queja producida por el gobierno de S. M. C.

3.° El vapor de guerra peruano *Lerzundi* encontró todo género de facilidades en los puertos de Chile para proveerse de cuanto necesitaba, así como tambien de artículos terminantemente declarados como contrabando de guerra, consintiéndosele que fijase carteles de enganche, en cuya virtud reclutó mas de 300 hombres. El gobierno de Chile niega que se estendiese el reclutamiento á mas que la gente indispensable para el servicio del buque; pero contra esta negativa desnuda de todo comprobante, aparece la publicidad del anuncio de enganche, inusitada cuando no tiene otro objeto que el indicado por el gobierno de Chile, y de esclusivo empleo cuando se trata del reclutamiento de hombres de guerra.

4.° La declaracion del gobierno de la república calificando de contrabando de guerra el carbon de piedra, afectaba directamente y en sentido perjudicial los intereses de España; y en atencion á esto, como tambien por el carácter de inmotivada que tenia dicha declaracion, reclamó contra ella oportunamente el representante de S. M. C., sin que sus justas observaciones fuesen atendidas.

En defensa del acto de que se trata alegó el gobierno de Chile que era una exigencia de su deber en vista de la situacion creada por el conflicto entre España y el Perú, equivalente á un estado de guerra; pero la ineficacia de este argumento se hace patente solo con observar que esa situacion á que alude el gobierno de Chile, era la misma cuando se permitió al vapor de guerra peruano *Lerzundi* que se pertrechase de artículos de contrabando de guerra; fundándose para ello en que no existia una verdadera declaracion de hostilidades entre España y el Perú. Cierto es que el gobierno de Chile pretende hacer una distincion entre ambos casos suponiendo que en 4 de julio del año próximo pasado no existia un estado de guerra que vino despues á declararse el 27 de setiembre, en virtud de la resolucion del gobierno de S. M. C. de mantener la ocupacion de las islas Chinchas.

Esto último, que constituye el fundamento de la mencionada distincion, carece de la completa exactitud que deberia tener para surtir el efecto que indica el gobierno de Chile, puesto que la ocupacion de las islas de Chincha se mantenia en concepto de medio coercitivo para obtener el pronto arreglo de las cuestiones pendientes con el Perú, y no como un acto de conquista, segun se acredita por la forma en que aquellas han sido evacuadas. En este mismo concepto se hallaban ocupadas las islas de Chincha por fuerzas españolas cuando ocurrió el caso del *Lerzundi*; de manera que, si la posesion por España de aquella parte del territorio del Perú es el único dato para calificar la situacion creada por el conflicto entre ambas naciones, forzoso es reconocer que si no existia un estado de guerra en 4 de julio del año próximo pasado, tampoco podia suponerse en 27 de setiembre como pretende el gobierno de Chile.

Resulta, pues, que la disposicion en cuya virtud quedó declarado contrabando de guerra el carbon de piedra, no se fundó en causas legítimas; y habiendo sido sus consecuencias perjudiciales á los intereses españoles, sobrada razon asiste al gobierno de S. M. C. para considerar como un agravio inmotivado el referido acuerdo de ese gobierno.

5.° No obstante la declaracion de que va hecho mérito, por la cual se privaba á los buques de la escuadra española de las facilidades necesarias para surtirse de carbon de piedra; los buques de guerra franceses, que en aquellos momentos hostilizaba los puertos de otro estado americano, continuaban gozando en los puertos de Chile de las franquicias que se negaban á las fuerzas navales de España.

Esta diferencia en el trato ofrecido á dos naciones, que se hallaban en situacion análoga respecto de esa república, constituye otro agravio, cuya gravedad no destruye la pretendida falta de notificacion oficial al gobierno chileno sobre el bloqueo de algunos de los puertos mejicanos en el Pacífico; puesto que, aun dada la indicada falta de modificacion, bastaba la publicidad del hecho para que los buques españoles y franceses hubiesen sido tratados de la misma manera.

Innecesario parece al infrascrito continuar haciéndose cargo de los demás motivos de queja que abriga España contra el gobierno de Chile, porque los considera suficientemente justificados en las respectivas notas del Sr. Tavira; y se limita á darlos por reproducidos en esta comunicacion, cumpliendo en ello las órdenes del gobierno de su majestad católica.

Determinadas ya las causas que han originado la necesidad de que el gobierno español se coloque en la actitud que hoy conserva respecto del de Chile, debe el infrascrito manifestar á V. E. que el carácter de esas causas se agrava por el largo trascurso de tiempo que ha mediado sin que España reciba la satisfaccion que su decoro y dignidad reclaman; y que habiendo sido desaprobada la conducta del Sr. Tavira, por haber faltado al espíritu y letra de sus instrucciones, con la aceptacion de la nota del Sr. Covarrubias, en concepto de esplicaciones satisfactorias, el gobierno de su majestad católica considera que el estado de las cosas es el mismo que tenian cuando el Sr. Tavira dirigió al Sr. Covarrubias su nota de 13 de mayo último.

En su virtud, ha recibido el infrascrito órdenes de su gobierno para pedir al de la república de Chile que, en justo desagravio de las quejas formuladas por el representante de S. M. Católica y reproducidas en esta comunicacion, se den esplicaciones satisfactorias sobre cada uno de los puntos á que aquellas se refieren, y además se haga por uno de los fuertes marítimos de la república un saludo de 21 cañonazos al pabellon español, el que será correspondido con uno de igual número de cañonazos por uno de los buques de esta escuadra, al pabellon chileno.

Si el gobierno de la república nó accediese á esta justa peticion, será esclusivamente responsable de todas las consecuencias que se originen, en la inteligencia de que el gobierno de S. M. Católica está firmemente resuelto á obtener la satisfaccion que con tanta justicia reclama en desagravio de las ofensas que le han sido inferidas.

En conclusion, debe hacer presente á V. E. el infrascrito que, si en el término de cuatro dias, contados desde la fecha de esta nota, no recibe contestacion á ella, considerará rotas las relaciones diplomáticas entre España y Chile, retirándose al buque de la insignia del infrascrito todo el personal de la legacion de S. M. Católica. Y si llegase el caso de que el infrascrito hubiese de hacer uso de las fuerzas de su mando, en lo cual tendrá un gravísimo sentimiento, entonces se considerará en el deber de exigir una indemnizacion de los perjuicios esperimentados por la escuadra española en consecuencia de las disposiciones del gobierno de Chile; indemnizacion que si hoy, cediendo á un sentimiento de moderacion propia de su carácter, no reclama el gobierno de S. M. Católica sino en el caso estremo de tener que recurrir á la fuerza, nó por ello desconoce el derecho que le asiste, y quees deber del infrascrito consignar aquí de la manera mas solemne.

Así mismo se juzgaria obligado el infrascrito á reclamar la indemnizacion de todos los daños que pudieran sufrir en sus personas, propiedades y bienes los súbditos de S. M. C. residentes en la república de Chile; mas al hacer esta declaracion no puede menos de espresar la esperanza de que, sean cuales fueren las eventualidades que sobrevengan, sabrá el gobierno de Chile impedir todo género de atentados impropios de las naciones civilizadas.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

A bordo de la fragata *Villa de Madrid*, 17 de setiembre de 1865.—(Firmado.)—José Manuel Pareja.—Señor ministro de Relaciones Esteriores de la república de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

«*Santiago*, setiembre 21 de 1865.—El infrascrito, ministro de Relaciones esteriores de Chile, ha tenido el honor de recibir el 18 del presente, á las seis de la tarde, de manos del señor encargado de Negocios interino de S. M. Católica, la nota de fecha 17 del mismo que le ha dirigido el Sr. D. José Manuel Pareja en su doble carácter de comandante general de las fuerzas navales de España en el Pacífico y de plenipotenciario *ad hoc* de S. M. Católica, y en que manifiesta al gobierno de Chile, cumpliendo las órdenes del suyo, que este ha considerado insuficientes las esplicaciones contenidas en la nota del infrascrito del 16 de mayo último y aceptadas por el señor ministro residente de S. M. Católica en nota de 20 del mismo mes, para el desgravio de las ofensas que España pretende haber recibido de la república.

En consecuencia, el Sr. Pareja reproduce las quejas ya presentadas por el honorable Sr. Tavira, esplana algunas de ellas y acaba por pedir al gobierno del infrascrito esplicaciones satisfactorias sobre cada uno de los puntos á que ellas se refieren, como asimismo que se haga por uno de los fuertes marítimos de la república un saludo de veintiun cañonazos al pabellon español, el que será correspondido con otro de igual número de cañonazos por uno de los buques de la escuadra de su mando al pabellon chileno. Si no se accede á esta demanda en el término de cuatro dias, contados desde la fecha de su nota referida, considerará rotas las relaciones diplomáticas entre Chile y España, y si llegase el caso de hacer uso de las fuerzas de su mando, se creerá en el deber de exigir además una indemnizacion de los perjuicios esperimentados por la escuadra española en consecuencia de las disposiciones del gobierno de Chile.

El infrascrito ha dado cuenta de la comunicacion espuesta á S. E. el presidente de la república, conforme á cuyas instrucciones pasa á contestarla.

Ha sido materia de observacion y de sorpresa para el gobierno de Chile que el de España haya encomendado al jefe de su escuadra en el Pacífico la gestion del presente negocio, cuando tiene en la república una legacion por cuyo órgano habria podido ventilarlo de un modo mucho mas regular. Los plenos poderes cuya copia ha remitido el Sr. Pareja al infrascrito no invisten al plenipotenciario del carácter diplomático que en rigor necesita para entrar en relaciones oficiales con el gobierno de Chile. Si el de S. M. C. ha esperado hacer mas eficaces sus exigencias confiando la gestion de ellas al jefe de su armada, ha padecido un error sensible y se ha desviado sin fruto de las prácticas mas usuales entre naciones cultas y ligadas por tratados solemnes.

Fundado en esa irregularidad, el gobierno de Chile habria escusado en otra circunstancia la respuesta que pide el Sr. Pareja. Pero en los momentos actuales su escusa habria podido interpretarse como un espediente dilatorio y evasivo que está muy lejos de querer emplear. Por el contrario, desea vivamente llegar lo antes posible á un resultado que le coloque en una situacion clara y definida, y por eso ha decidido no rehusar la presente contestacion.

En cuanto al fondo de la comunicacion del señor Pareja, ha deplorado sinceramente que el gabinete de Madrid haya juzgado insuficientes las esplicaciones arriba mencionadas, y desaprobado el paso que dió el Sr. Tavira al aceptarlas; pero creo que ese juicio, muy opuesto al suyo, no lo afecta en manera alguna, ni dá mérito para retroceder las cosas á la situacion en que estaban antes del 13 de mayo último. No pudiendo conocer el tenor de las instrucciones del señor ministro residente de S. M. C., debió suponerle obrando en conformidad con ellas y prestar entero crédito á sus palabras y actos oficiales, como emanados del representante de la fé pública de España en Chile.

De consiguiente, el arreglo de las dificultades pendientes entre los dos países fué un hecho pasado en autoridad de cosa juzgada desde que el señor Tavira declaró, en 20 de mayo citado, que las esplicaciones del infrascrito desvanecian los motivos de queja que su gobierno abrigaba, y corroboró esta declaracion volviendo á enarbolar el pabellon de su país, lo que habia dejado de hacer durante muchos meses. A pesar de que el Sr. Roberts, actual encargado de Negocios interino de S. M. Católica, tenia noticias de la improbacion de la conducta de su antecesor, no dejó de enarbolar tambien el pabellon de España el domingo 17 del corriente como dia festivo, y el siguiente dia 18 en amistoso homenaje al glorioso aniversario de la independencia de Chile. Así acabó de manifestar que aquella improbacion no alteraba el arreglo de las pasadas dificultades.

Ni podria ser de otro modo; pues si los gobiernos tuviesen derecho para anular los compromisos que contraen sus ministros públicos acreditados con los estados estranjeros, las relaciones diplomáticas carecerian de base y de objeto, se harian inciertas ó inútiles y prestarian mucho campo á los abusos y asechanzas de una nacion poco escrupulosa.

Y aunque fuera posible prescindir de tan grave consideracion, se presentaria otra mas grave todavía. Cuando en 13 de mayo último el Sr. Tavira formuló los motivos de queja que España tenia contra Chile, se limitó á pedir á la república para disiparlos solemnes declaraciones compatibles con el decoro del gobierno de S. M. Católica, á cuyas instrucciones aseguraba ajustarse en esta demanda.

Las declaraciones fueron hechas por el infrascrito y aceptadas como satisfactorias por el señor Tavira; y aun admitiendo por un instante que el gobierno español pudiera desecharlas ahora, no cabe admitir además que se halle autorizado para agravar sus primeras exigencias cuando no se han agravado los fundamentos en que se apoyan. Hoy el Sr. Pareja no hace sino reproducir los motivos de queja presentados entonces, y sin embargo, entonces solo se pidieron á Chile declaraciones, y hoy se le piden esplicaciones satisfactorias y un saludo de reparacion á la bandera española. ¿Y cómo se dirigen las nuevas exigencias, que no se justifican por ningun nuevo capítulo de queja? Se dirigen por medio de un *ultimatum* perentorio, amenazante, agresivo, en que no se han salvado ni siquiera las formas de la conciliacion y benevolencia, y que se ha entregado al infrascrito en el dia de mas gratos recuerdos para los chilenos, en medio de la gran festividad nacional; como si se hubiera querido asestar así un nuevo golpe á los sentimientos y dignidad del país.

Un proceder semejante está revelando el espíriritu de la mas marcada prevencion y hostilidad, el deseo de infligir á todo trance una humillacion á un país casi desarmado y sin fuerzas marítimas, porque ha fiado su defensa á su moderacion, rectitud y equidad y ha consagrado todos los esfuerzos de su vida á los trabajos fecundos de la paz. Sin la existencia de tan ingratas disposiciones no se concebiria cómo puede el gobierno de S. M. C. renovar hoy, por el órgano del Sr. Pareja, cargos que el infrascrito ha disipado completamente mediante detenidas y reiteradas esplicaciones, y que siendo contradictorios, ó incompatibles entre sí, se destruyen los unos á los otros.

En efecto, se promueve un cargo contra la república por las facilidades que el vapor de la armada peruana *Lerzundi* encontró en Valparaiso para tomar provisiones y completar su tripulacion, y se dá así por sentado que España y el Perú habian entrado en el estado de guerra. Y, sin embargo, se halla motivo para otro cargo en la declaracion de 27 de setiembre de 1864 sobre el carbon de piedra, en atencion á que ella se apoyaba en ese mismo estado de guerra que el Sr. Pareja supone en este caso no haber existido.

La verdad es que cuando el *Lerzúndi* estuvo en Valparaiso habia razones para creer subsistente el estado de paz entre España y el Perú, como las hubo para creer lo contrario cuando se espidió la declaracion citada.

El caso del *Lerzundi* ocurrió antes que el gobierno español hubiera hecho entender al Perú su resolucion de mantener la irregular ocupacion de Chincha, cuando el jefe que la habia consumado acababa de revelar que habia procedido á ella sin órdenes del gobierno de Madrid, mientras el representante de España en Chile calificaba esa ocupacion de un hecho aislado y sujeto á la improbacion de su gobierno, y mientras el del Perú, en la espectativa de una resolucion muy diversa de aquella, se mostraba dispuesto á no hacer uso de la fuerza para recuperar las islas ocupadas. La declaracion sobre el carbon de piedra tuvo lugar, por el contrario, despues que este último gobierno, instruido de tan inesperada resolucion, pareció decidido á emplear las armas para poner fin á la ocupacion española, como de ello dan testimonio los acuerdos solemnes del Congreso del Perú, las declaraciones oficiales del ministro de Relaciones esteriores de la misma república y otros actos públicos é inequívocos.

Tal es la realidad de los hechos, y ante ella la conducta del gobierno de Chile es completamente lógica, justificada é inofensiva á los derechos de España. Para mirarla de otro modo es menester invertir, como lo ha hecho el Sr. Pareja, el órden de los sucesos, y suponer entre España y el Perú el estado de guerra cuando aun existia la paz, y este último cuando ya habia sobrevenido aquel.

A fin de fundar otro cargo en la declaracion sobre el carbon de piedra, se sostiene que cuando esta declaracion se espidió, España y Francia se encontraban en una situacion análoga respecto de Chile, pues si la primera hostilizaba al Perú, la segunda hostilizaba los puertos mejicanos del Pacífico, y que no obstante la escuadra de esta última siguió tomando en los puertos chilenos el combustible que se negaba á la armada española.

Para dar fuerza á este cargo, ya considerado y deshecho por el infrascrito, se cae en una evidente inexactitud; se equipara el estado de guerra intestina, único que existia el año pasado, como existe hoy en Méjico, por mas que uno de los partidos contendientes se apoyen en las armas estranjeras, con el estado de guerra entre dos naciones independientes y soberanas como España y el Perú. Si el gobierno de Chile necesitara corroborar los argumentos que antes ha empleado para combatir este cargo, recordaria además que él se apoya en un hecho incierto y destituido de pruebas, á saber: que en realidad haya tomado carbon ú otro artículo de contrabando en los puertos chilenos algun buque de la escuadra francesa destinado á bloquear los puertos mejicanos. Por su parte, carece de informaciones á este respecto y no puede aceptar una hipótesis como fundamento de la queja.

No hay mas consecuencia en el cargo que se dirige á la república por el incidente que tuvo lugar el 1.° de mayo del año próximo pasado á la puerta de la legacion española. Por sensible que fuera ese incidente, no envolvió ningun ultraje al pabellon de España, como ha tenido ya el honor de demostrarlo el infrascrito en sus comunicaciones con el honorable Sr. Tavira. Tan cierto es esto, que implícitamente lo ha reconocido así el referido Sr. Tavira, el gobierno de S. M. C. y hasta el señor Pareja mismo.

Las ofensas al pabellon de un Estado que en algo se respeta, son de tal gravedad, que hacen imposible cualesquiera relaciones entre el ofensor y el ofendido, mientras no se ha dado cumplida satisfaccion al agravio. Si el pabellon español hubiera sido ultrajado y el ultraje estuviera hasta hoy sin reparacion, el Sr. Tavira no habria continuado en relaciones con el gobierno de Chile, ni siquiera habria seguido residiendo en este país; la soberana de España no se habria dirigido repetidamente en el discurso del año próximo pasado, al presidente de la república para participarle los sucesos, ya prósperos, ya adversos, que afectaban á su real familia; el Sr. Pareja, en el tratado que puso término á la ocupacion de Chincha, no habria llamado á Chile *nacion amiga*; el gobierno español no habria aprobado con el pacto ese mismo calificativo, que ningun acontecimiento posterior ha venido á desvirtuar ó hacer menos exacto; y finalmente, el Sr. Roberts, actual encargado de negocios interino de S. M. C., no habria hecho flamear á la puerta de su casa el pabellon español, así en el último dia festivo como en el mismo dia 18 de setiembre, glorioso aniversario de la independencia nacional.

Cuando todos esos hechos han tenido efecto y están revelando que no puede existir un ultraje incompatible con la subsistencia de la amistad y de toda especie de relaciones entre Chile y España, se viene, sin embargo, á pedir al gobierno de la república un saludo de desagravio al pabellon español.

Otro cargo tan inconsecuente como los anteriores es el que se hace al gobierno del infrascrito por no haber condenado esplícitamente en el período oficial los abusos de el *San Martin*. Difícil será hallar una condenacion mas esplícita de esos abusos que las que encierran las notas del infrascrito sobre la publicacion enunciada y el último discurso leido por S. E. el presidente de la república en la apertura del Cuerpo legislativo, documentos que han tenido una publicidad muy superior á la del periódico oficial de Chile, ageno á las discusiones políticas.

Y no obstante, se para la atencion en el silencio de este periódico y no se toma en cuenta la terminante improbacion consignada en aquellos documentos del mas alto carácter oficial y de la publicidad mas notoria. Cuando se sustentan tales cargos, no es posible darles valor sino por medio de un *ultimatum*.

Lo que precede permitirá comprender al Sr. Pareja que el gobierno de Chile, perfectamente convencido de la rectitud de sus actos y de la lealtad de su política respecto del gobierno de S. M. C., no puede confesarse culpable de imaginarios agravios contra España, ni aceptar la indecorosa y humillante proposicion que se le hace, de saludar la bandera española; proposicion que rechaza perentoriamente y con vivo disgusto.

Las insinuaciones contenidas en la nota del señor Pareja dejan entender que la presente respuesta determinará al señor comandante general de la escuadra española á poner en ejercicio medidas de hostilidad contra la república. En consecuencia, el infrascrito, á nombre de su gobierno, protesta desde luego de la manera mas enérgica y solemne contra tales medidas, que contrariarán el espíritu del tratado vigente entre Chile y España, que serán la señal de una guerra declarada entre los dos paises y que importarán un abuso escandaloso de la fuerza, de cuyas consecuencias corresponderá al agresor toda la tremenda responsabilidad.

Si llega tal emergencia, la república, fortalecida por la justicia de su causa, sostenida por el heroismo de sus hijos, tomando á Dios por juez y al mundo civilizado por testigo de la contienda, defenderá su honra y fueros hasta el último trance y llevará la guerra por todos los caminos que le franquea el derecho de gentes, por estremos y dolorosos que sean. El infrascrito ofrece con tal motivo al Sr. Pareja el testimonio de su distinguida consideracion.—(Firmado.)—Alvaro Covarrubias.—Al señor comandante general de la escuadra de España en el Pacífico y plenipotenciario *ad hoc* de S. M. C.»

SEGUNDO ULTIMATUM.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ESCUADRA EN EL PACÍFICO.

El infrascrito, general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico y su ministro plenipotenciario para tratar con el gobierno de Chile, ha tenido el honor de recibir hoy á las cinco de la tarde las notas que el Sr. Covarrubias, ministro de Relaciones esteriores de dicha república, le ha dirigido en contestacion á la suya de 17 del actual, y enterado por su lectura que el gobierno se niega á lo que en ella y por órden del suyo pedia en justo desagravio de las ofensas inferidas por Chile á España, debe manifestarle, obedeciendo á las instrucciones de su gobierno, que si á las seis de la mañana del 24 inmediato no ha accedido el de la república á dicha peticion, quedarán completamente rotas las relaciones diplomáticas entre España y Chile, y se verá el infrascrito en la sensible necesidad de apelar desde el momento que espire dicho plazo á la fuerza que tiene bajo su mando para conseguir la satisfaccion que el gobierno de Santiago se resiste á dar, como el infrascrito hubiera deseado, por los medios pacíficos. El infrascrito renueva al Sr. Covarrubias la declaracion que le formuló al final de su nota anterior; esto es, que se considerará, en el caso de haber hecho uso de las fuerzas de su mando, de exigir una indemnizacion, tanto por los perjuicios que esperimenten estas fuerzas, como por todos los daños que puedan sufrir por mar, propiedades y bienes de los súbditos de S. M. Católica residentes en la república de Chile; si bien, como lo indico á renglon seguido en dicha nota, tiene la esperanza de que, sean cuales fueren las eventualidades que sobrevengan, sabrá el gobierno de Chile reprimir todo género de atentados impropios de las naciones civilizadas.

El infrascristo renueva al Sr. Covarrubias el testimonio de su distinguida consideracion.

A bordo de la *Villa de Madrid* en el puerto de Valparaiso á las siete y media de la noche del 22 de setiembre de 1865.—José Manuel Pareja.

Señor ministro de Relaciones Esteriores de la república de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

El infrascrito, ministro de Relaciones esteriores de Chile, tiene el honor de acusar recibo de la nota que le ha dirigido el Sr. Pareja, comandante general de la escuadra española en el Pacífico y plenipotenciario *ad hoc* de S. M. C., ayer á las siete y media de la noche, y que ha llegado á sus manos hoy á las ocho de la mañana.

En esta comunicacion, el Sr. Pareja insiste en su demanda de satisfaccion, ya rechazada por el gobierno de Chile; que si el 24 del presente, á las seis de la mañana, no se ha accedido á ella, apelará á la fuerza que tiene bajo su mando para conseguir sus pretensiones; al mismo tiempo declara que una vez habiendo hecho uso de la fuerza, exigirá una indemnizacion por los perjuicios que de ello resulten á su escuadra, como por todos los daños que puedan sufrir en sus personas é intereses los súbditos españoles residentes en la república.

El infrascrito se apresura á dar las instrucciones de su gobierno, reiterando al Sr. Pareja la incontrastable resolucion en que se halla la república de no someterse á las deshonrosas é injustificables condiciones que se le han propuesto. Chile no comprará nunca la paz á costa de su dignidad y de sus derechos. Queda, pues, el Sr. Pareja en actitud de consumar mañana los actos de fuerza que tenga en mira y de dar así el triste espectáculo de un atentado internacional que la conciencia de los pueblos civilizados sabrá calificar y vituperar severamente, y cuyos amargos frutos no tardará en recoger su propio país. Pero se engañaria mucho el Sr. Pareja si fundase alguna espectativa séria en su proyecto de indemnizacion arriba mencionada.

El gobierno de la república rechaza desde luego, sean cuales fueren las contingencias futuras, toda demanda de resarcimiento originada por el empleo de la fuerza que haga el jefe de la escuadra española; por lo demás, aunque el Sr. Pareja no tenga ningun título para invocar las prácticas de las naciones civilizadas cuando se prepara á ejercer una violencia que la justicia y la civilizacion se unen para condenar, el gobierno de la república sabrá siempre llenar los deberes que el honor, la fé pública y el derecho internacional le imponen.

La responsabilidad entera y esclusiva de los males incalculables que el próximo conflicto acarreará al gobierno de Chile y á los habitantes de este país así nacionales como estranjeros debe pesar sobre el opresor, sobre el gobierno de España y sus agentes, que intentan someter á la república á los mas vejatorios procedimientos sin ninguna razon de justicia, sin ningun pretesto decoroso ó plausible, violando las leyes del derecho de gentes y atropellando las mas respetables y acatadas entre las naciones cultas. De consiguiente, el gobierno del infrascrito reclamará al de España la mas ámplia y cumplida reparacion de aquellos daños y de estos agravios por cuantos medios sean eficaces y con la energía propia de un buen derecho. Al intimarlo así al Sr. Pareja no lo demandará terminantemente. El infrascrito vuelve á protestar y protesta una y mil veces contra cualquier acto de hostilizacion que esa escuadra dirija á la república y que producirá inmediatamente una guerra declarada entre Chile y España.

El infrascrito reitera al Sr. Pareja las seguridades de su distinguida consideracion.—(Firmado).—Alvaro Covarrubias.

Al Sr. Comandante general de la escuadra de España en el Pacífico y plenipotenciario *ad hoc* de S. M. C.

MINISTERIO DE ESTADO.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE ESTADO Á LOS AGENTES DE S. M. EN EL ESTRANJERO.

San Ildefonso 23 *de noviembre de* 1865.—Las desavenencias que surgieron en el año próximo pasado entre España y la república del Perú, que no llegaron por fortuna á producir un estado de guerra declarada entre los dos países, y que hoy pueden considerarse como completa y satisfactoriamente terminadas, dieron ocasion á que el gobierno de la república de Chile, con quien siempre habíamos mantenido cordiales relaciones de amistad, manifestase hácia nosotros un espíritu de hostilidad y malevolencia que estábamos bien lejos de temer, por lo mismo que ningun motivo la habíamos dado para ello.

Multiplicáronse en breve tiempo los agravios; la ban-

dera española enarbolada en la legacion de España fué maltratada y escarnecida por el populacho, á la vista y con consentimiento de la fuerza armada de Chile, que presenció impasible aquel acto indigno de toda nacion civilizada: un periódico llamado el *San Martin* tomó á su cargo la tarea de insultar de la manera mas inaudita á la nacion española, y hasta á la personificacion de sus instituciones; nada hizo el gobierno por impedirlo, y ni siquiera quiso protestar desde la tribuna del Parlamento ó por medio de sus perió dicos contra tan indigna conducta, estableciendo así por su aquiescencia ó por su falta de reprobacion una aprobacion tácita ó una complicidad en aquel hecho escandaloso.

Violando las leyes de la neutralidad y relegando al olvido los tratados que la unian con España, consintió que públicamente se anunciasen alistamientos de hombres para tripular y armar el vapor de guerra peruano *Lersundi*; animada de un espíritu abiertamente hostil, declaró contrabando de guerra el carbon de piedra, con el único fin de impedir que la escuadra española pudiese surtirse de este combustible, causando de este modo graves riesgos y perjuicios á nuestros buques y al Tesoro. Y para mayor prueba de su hostil parcialidad, mientras á nosotros se nos negaba el carbon, se permitia tomarlo á los buques franceses que hostilizaban los puertos mejicanos.

Seria larga tarea enumerar y desenvolver los agravios que tan inmotivadamente ha inferido el gobierno de Chile á una nacion amiga y aliada, contra quien ningun motivo de queja podria abrigar, y con la cual estaba unida por un tratado solemne de paz y de amistad.

Esta conducta dió lugar á una larga série de negociaciones diplomáticas entre el ministro de S. M. y el gabinete de Chile, correspondencia que principió en 4 de mayo de 1864. A las repetidas comunicaciones del ministro español, en que esponia la série de agravios recibidos, la violacion de los tratados, y lo que exigen, no ya los lazos de antigua amistad y solemnes pactos, sino las reglas de la mas sencilla neutralidad entre naciones que no son enemigas; á las reclamaciones hechas en los términos mas comedidos y decorosos; á los vivos deseos de evitar todo motivo de queja y de alejamiento entre los dos pueblos; á la solicitud, en fin, del gobierno español de agotar todos los medios conciliatorios para que no se perturbasen las relaciones de amistad que anhelaba mantener y conservar con la república de Chile, no respondió su gobierno sino con evasivas, con sutilezas, y á veces con un desden que agregaba al agravio la amargura del desprecio y de la ironía.

A pesar de esta conducta no perdió el gobierno de la reina su calma habitual, ni se aminoraron sus deseos de venir á un arreglo amistoso. De ello es prueba la última nota pasada por el ministro residente en Chile en 13 de mayo del corriente año, en que se recapitulan los agravios recibidos de aquella república, y que junta con otros documentos importantes sobre esta malhadada cuestion verá la luz pública muy en breve. A aquella nota contestó el gabinete chileno en los mismos términos evasivos, y que antes habian parecido poco satisfactorios tanto al gobieruo de S. M. como á su mismo representante en Santiago. El Sr. Tavira se dió, sin embargo, por satisfecho, y declaraba que, *á su juicio*, las esplicaciones dadas desvanecian los motivos de queja que hubiese podido abrigar su gobierno.

Pero el ministro de S. M., doloroso es decirlo, se habia separado de sus instrucciones; habia faltado á ellas á sabiendas, y tanto al dirigir su nota de 13 de mayo como al recibir la respuesta del ministro chileno de fecha 16, como al declarar en 20 del mismo que, *á su juicio*, quedaban desvanecidas las quejas, tenia ya en su poder las instrucciones que con fecha 25 de marzo le habia enviado el gobierno de la reina para que á ellas arreglase estrictamente su conducta.

En las citadas instrucciones, dictadas bajo la triste impresion de tantas ofensas y de tantas evasivas para no satisfacerlas, conservaba el gobierno la moderacion y la templanza que le habian guiado en todo el largo curso de la negociacion. No se pedian á Chile satisfacciones humillantes; no se exigian indemnizaciones pecuniarias, por mas que á ello hubiese un indisputable derecho en vista de los perjuicios que se nos habian ocasionado con una conducta contraria á los tratados especiales y á las leyes de la neutralidad; todo lo que se pedia á Chile estaba reducido á lo mismo que ahora se le ha exigido por medio del general Pareja:

1.° Saludo de 21 cañonazos al pabellon español el dia en que pudiese ser contestado por un buque de la escuadra española.

2.° Una declaracion esplícita que constituyese una satisfaccion de las ofensas inferidas á España.

3.° Fiel y exacto cumplimiento del tratado de paz.

Estas eran las únicas condiciones que se pedian á aquella república como satisfaccion de tantos y tan repetidos agravios, y despues de tan larga y estéril negociacion.

Como antes he indicado á V...., el ministro de España prescindió por completo de estas instrucciones; se dió por satisfecho con las nuevas evasivas de aquel gobierno, y en su consecuencia yo me ví obligado á proponer á S. M. su separacion, y á encomendar el arreglo de nuestras desavenencias al general Pareja.

En vano se intentará argüir, como el ministro de Relaciones esteriores de Chile lo hace en su nota de 22 de setiembre, *que no pudiendo conocer el tenor de las instrucciones del ministro de S. M. Católica, debia suponerle obrando en conformidad con ellos, y que por lo tanto el arreglo de las dificultades pendientes entre los dos paises fué un hecho pasado en autoridad de cosa juzgada desde que el Sr. Tavira declaró en* 20 *de mayo que las esplicaciones dadas por el ministro chileno desvanecian los motivos de queja que su gobierno abrigaba.*

Prescindiendo de que el Sr. Tavira dijo que aquellas esplicaciones desvanecian, *á su juicio*, la queja, espresion *á su juicio* que omite el ministro de Chile, y cuya omision es de grande importancia en el caso de que se trata; prescindiendo tambien de que los actos de un agente diplomático no son jamás definitivos hasta que recae la aprobacion ó la ratificacion de su gobierno, en el caso presente, forzoso es decirlo, no lo ignoraba el gobierno de Chile; sabia que el gobierno español podia desaprobar la conducta de su agente; es mas todavía: el gabinete chileno preveia y temia esa desaprobacion; sospechaba por lo menos que la conducta del agente español, de quien espontánea y anticipadamente se constituia en celoso y oficioso defensor, no debia estar del todo conforme con las instrucciones recibidas de su gobierno.

V... puede ver la prueba de cuanto digo en la circular que con fecha 1.° de junio dirigió el señor ministro Covarrubias á los representantes de Chile en Europa y Washington al darles conocimiento del arreglo celebrado con el Sr. Tavira, y cuya copia auténtica y autorizada de un modo oficial por uno de sus principales representantes existe en mi poder: «Tenemos el mas vivo interés, dice el Sr. Covarrubias, en que el buen proceder de »tan honorable agente diplomático (el Sr. Tavira) sea »aprobado por su gobierno. Este interés no nace del te»mor á nuevas complicaciones con España, sino tan solo »de los sentimientos de leal amistad y consecuencia que »nos animan respecto del Sr. Tavira y de España misma. »Será muy oportuno para secundar nuestras miras, y re»comiendo á V. S. que se acerque al embajador de S. M. »Católica en esa córte á fin de manifestarle el juicio que »acabo de espresar á V. S sobre la terminacion de nues»tras diferencias con España, y desvanecerle cualesquie»ra prevenciones que pudiera alimentar contra la conduc»ta del Sr. Tavira.»

Si los actos de este diplomático debian pasar en autoridad de cosa juzgada, segun asegura hoy el ministro de Chile; si al hacer la declaracion de 20 de mayo creia el Sr. Covarrubias que el ministro de España procedia con arreglo á sus instrucciones, ¿qué necesidad habia de recomendar y de gestionar para conseguir la aprobacion del gobierno de S. M., ni qué prevenciones podia haber contra un agente español para que un gobierno estranjero, interesado en aquel arreglo, tomase á su cargo el desvanecerlas? No puede presentarse una prueba mas evidente que las palabras que acabo de copiar para demostrar que en el ánimo del gobierno de Chile dominaba la duda; cási puede decirse que abrigaba la certeza de que, habiendo procedido el señor Tavira en contravencion á sus instrucciones, no era de esperar que su gobierno aprobase su conducta.

Y como si no fuera bastante la recomendacion ya indicada, el Sr. Covarrubias agrega: «Asimismo debemos »encargar á V. S. que dé un paso análogo al indicado cer»ca de ese ministro de Negocios estranjeros, cuya opinion »sobre la materia pesaria mucho en el ánimo del gobier»no español. Si esta opinion se armonizara con la nuestra »y se revelara esplícitamente al gabinete de Madrid, »nuestros deseos en el particular quedarian colmados.»

Innecesario es de todo punto que yo indique á V... las tristes reflexiones á que dan lugar esas palabras, que llevan la firma del Sr. Covarrubias, ministro de Relaciones esteriores de Chile. Ellas no podrán menos de llevar al ánimo de V... y de cuantos las lean la dolorosa conviccion de que aquella república, conociendo que el arreglo celebrado con el ministro de España no podia satisfacer las exigencias de nuestra dignidad y de nuestro decoro empleaba todos los medios que V... ha vísto ya para conseguir una aprobacion que no esperaba ni le era posible esperar.

Desaprobada la conducta del diplomático español, y separado de su puesto; revelado el propósito del gobierno de la república de no dar una satisfaccion, por moderada que fuera la que España demandaba por tantos y tan repetidos agravios, forzoso le era al gobierno de S. M. encomendar el arreglo de sus diferencias al jefe de las fuerzas navales en el Pacífico. Revistióle, pues, de la correspondiente plenipotencia para poder entrar en tratos con el de Chile, y dióle las instrucciones que se publican en la *Gaceta* de hoy.

Llegado á Valparaiso el general Pareja, pasó al gobierno de Chile una nota con fecha del 17 de setiembre, en la cual, recapitulando brevemente las principales ofensas que nos habia inferido, se le pedia por todo desagravio que se nos diesen esplicaciones satisfactorias sobre cada uno de los puntos ó motivos de queja, y que por uno de los fuertes se saludase al pabellon español con 21 cañonazos, *que serian correspondidos inmediatamente* con un número igual de disparos en honor del pabellon chileno por uno de los buques de la escuadra. Imposible parece, pero es lo cierto que á los cuatro dias, es decir, el 21 de setiembre, contestó el señor Covarrubias negándose terminantemente á dar toda clase de satisfaccion, aun la muy moderada que pedia el general Pareja. No podia haber humillacion en dar una esplicacion satisfactoria á una nacion que en nada habia ofendido á la república, y menos podia haberla en saludar al pabellon español cuando nos imponíamos la condicion de hacer un saludo idéntico al pabellon chileno.

No se pedia ninguna indemnizacion pecuniaria: solo en el caso de que por la negativa del gobierno de Chile hubiese que hacer uso de la fuerza, entonces, si llegaba este caso doloroso, es cuando el general Pareja declaraba que se consideraria en el deber de exigir una indemnizacion de los perjuicios esperimentados por la escuadra española; indemnizacion, decia el comandante de las fuerzas navales en su nota de 17 de setiembre, *que si hoy cediendo á un sentimiento propio de su carácter no reclama el gobierno de S. M. C. sino en el caso estremo de tener que recurrir á la fuerza, no por eso desconoce el derecho que le asiste, y que es deber suyo consignar solemnemente.*

El gobierno de la república, que siempre se habia rehusado á toda avenencia, alega ahora como causa de su negativa el hecho de que tan justa demanda se le hacia al frente de fuerzas considerables, y señalándole un plazo para satisfacerlo.

Esto no pasa de ser un mero pretesto: su resolucion estaba formada; así lo acredita la esperiencia de su pasada conducta, así lo declaró el Sr. Covarrubias al serle presentado como encargado de negocios por el ministro de S. M. el secretario de la legacion. «El gobierno de »Chile, dijo el señor Covarrubias dirigiéndose al Sr. Ta»vira, al firmar con V. S. el arreglo desaprobado por el »de España, hizo cuanto era compatible con su digni»dad; más no pudo ni puede hacer.» En corroboracion de estas palabras, el gobierno de aquella nacion empezó á hacer sus preparativos desde el 12, es decir, cinco dias antes de la llegada del general Pareja, enviando fuerzas de infantería y varias piezas de artillería al puerto de Valparaiso, sin saber entonces en qué términos ni de qué modo renovaria el general español las reclamaciones no satisfechas de su gobierno.

Por otra parte, V... comprenderá fácilmente que no quedaba ya otro recurso al jefe de la escuadra y plenipotenciario español sino el que de acuerdo con sus instrucciones empleó al pasar su nota de 17 de setiembre.

Habian trascurrido 16 meses de contínuas y estériles negociaciones que habian agotado enteramente la discusion; la dignidad de España habia sido hollada, y todos los medios empleados hasta allí habian sido completamente infructuosos; no habian producido otro resultado que un arreglo humillante hasta tal punto, que el mismo gobierno de Chile, dudanto de que pudiese ser aprobado, apelaba para conseguirlo al medio de solicitar la influencia que en el ánimo del gobierno de S. M. no puede menos de ejercer su deferencia y consideracion hácia los gobiernos amigos y aliados.

Vana fué, sin embargo, su esperanza: aquellos gobiernos á quienes solicitaba no dieron el menor paso en favor de los deseos de Chile, juzgando sin duda que no debia ser muy justa una causa para cuyo triunfo á tales medios se apelaba.

Como he dicho ya á V..., el señor ministro de la república contestó el 21 de setiembre á la nota del general Pareja del 17, y su atenta lectura dará á conocer á V... la firme determinacion en que estaba de negar toda satisfaccion á nuestras justas demandas; encontraba que los plenos poderes de que iba revestido el general Pareja no le daban sin embargo el carácter diplomático necesario para entrar en relaciones oficiales con el gobierno de Chile; no espresaba por eso las razones en que se fundaba; pero asegurando que esta circunstancia podria escusarle de toda respuesta, no queria que la escusa pudiese interpretarse como un medio evasivo y dilatorio en aquellos momentos. Antes por el contrario, decia «que deseaba vivamente llegar «lo antes posible á un resultado que le »colocase en una situacion clara y definitiva;» palabras que escritas en aquellos solemnes instantes no admiten otra interpretacion sino la de un deseo de llevar las cosas á un estado de guerra y de definitivo rompimiento.

Ni abandona siquiera en aquella ocasion sus evasivas y sus sarcásticas sutilezas; no ha podido haber ofensa, dice, al pabellon español insultado por la plebe en la casa de la legacion; la prueba de ello está en que las ofensas que se infieren al pabellon de una nacion que se respeta, son de tal gravedad que hacen imposible toda clase de relaciones entre el ofensor y el ofendido; es así que el Sr. Tavira ha continuado sus relaciones con Chile; es así que no se ha retirado del territorio de la república; es así tambien que la reina de España ha tenido la atencion de dirigirse al presidente para participarle los sucesos prósperos ó adversos que ocurran en su real familia, luego esta es la prueba mas evidente de que no ha habido ultraje; si lo hubiese habido, no se habria tolerado, ni Chile hubiese recibido tales pruebas de consideracion y aprecio. La paciencia, la moderacion, la longanimidad con que España ha negociado una reparacion durante 16 meses: el hecho de no haber querido recurrir á medidas estremas rompiendo sus relaciones con Chile y declarándole la guerra, estas y no otras son pues, las razones que hoy se alegan para rehusar una satisfaccion decorosa, y para negar hasta la existencia misma del agravio.

Rechazada por el gobierno chileno toda clase de avenimiento, el general Pareja contestó el 22 de setiembre por la noche intimándole que en vista de su negativa, si el 24 á las seis de la mañana no accedia el gobierno de Chile á su demanda, se veria en el sensible caso de declarar rotas las relaciones diplomáticas, y de apelar á las fuerzas de su mando. El Sr. Covarrubias respondió inmediatamente el 23 por la noche persistiendo en su negativa, y anunciando que el menor acto de hostilidad que la escuadra dirigiese á la república produciria inmediatamente una guerra declarada entre Chile y España.

No habia llegado el caso de romperse las hostilidades: el general Pareja se limitó á declarar el estado de bloqueo y rotas las relaciones, medida que si bien puede considerarse como el principio de la guerra, no faltan sin embargo ejemplos en Europa y en América que podrian servir para establecer una jurisprudencia completamente contraria. Es lo cierto, no obstante, que á la declaracion de bloqueo respondieron el Congreso y el gobierno de Chile declarando la guerra á España, y adoptando toda clase de medidas para llevarla á efecto por los medios mas eficaces.

No puedo menos de hacerme cargo en este despacho de algunas observaciones que por la prensa estranjera se han hecho acerca de no haber admitido el general Pareja la oferta que le hizo el cuerpo diplomático estranjero residente en Chile de ejercer su mediacion para el arreglo de las diferencias, por medios pacíficos y decorosos. Nada habria mas injusto que querer deducir de esta circunstancia un cargo contra el general español.

El cuerpo diplomático indicó en efecto al general Pareja, no una mediacion oficial ni oficiosa, s no que deplorando la ruptura inminente entre las dos naciones, le recordaba que por los términos mismos de sus poderes ó de su plenipotencia se hallaba en la obligacion de abrir nuevamente las negociaciones. Esta comunicacion era del 22, en cuyo dia estaba ya en manos del general la nota del 21 en respuesta á la suya del 17, y en la cual el gobierno de Chile se negaba abiertamente á dar ningun género de esplicacion satisfactoria. En vista de esa terminante negativa, y en vista tambien del silencio que guardaba el cuerpo diplomático sobre las disposiciones del gobierno chileno, cerca del cual no aparecia haberse hecho igual gestion, el comandante de las fuerzas del Pacífico no podia ni debia separarse de sus instrucciones, esponiéndose á un nuevo desaire por parte de aquel gobierno, que tan intransigente y tan resuelto se mostraba á rehusar toda clase de avenencia.

No es esta la ocasion oportuna para entrar en el exámen de la conducta que en aquellas circunstancias creyó conveniente observar el cuerpo diplomático residente en Chile; pero no puedo menos de abrigar por mi parte la conviccion de que si desde el 12 de setiembre, en que se supo en Santiago la desaprobacion del arreglo hecho por el Sr. Tavira y la próxima llegada de la escuadra española, ó desde el 17 en que presentó el Sr. Pareja su nota, hasta que el gobierno de Chile la contestó el 21 en términos tan perentorios rehusando toda esplicacion satisfactoria, el cuerpo diplomático hubiese empleado cerca de aquel gobierno toda la influencia y el prestigio que le daba su posicion para hacerle oir la voz de la razon y la conveniencia de no llevar las cosas al estremo de una ruptura, es probable, es por lo menos posible que la respuesta del 21 de setiembre no hubiese sido tan terminante ni tan hostil, y hubiese dejado la puerta abierta para que se realizasen los deseos que el cuerpo diplomático estranjero no creyó conveniente manifestar al jefe de la escuadra hasta 24 horas despues de la resolucion del gobierno de Chile.

Creo que estas esplicaciones serán consideradas como bastante ámplias y suficientes para probar la moderacion con que hemos procedido en el curso de las negociaciones, y de los incidentes á que ha dado lugar la conducta observada por Chile; conducta fundada en una mala voluntad ó en injustas prevenciones, cuya causa no acerta-

mos á esplicarnos tratándose de una nacion con quien siempre hemos procurado mantener relaciones de la mas cordial y sincera amistad: estas esplicaciones harán ver á V... que si las cosas han llegado al triste estado en que hoy se encuentran, ha sido contra la voluntad y muy á pesar del gobierno de la reina.

No podrá tampoco acusarse al gabinete de Madrid de haber faltado á la mas completa franqueza. Desde que al desaprobar la conducta del Sr. Tavira confirió sus poderes al general Pareja, se apresuró á ponerlo en conocimiento del gobierno cerca del cual está V..... acreditado, por medio de la circular que dirigí á los agentes de España en el estranjero con fecha 7 de agosto, y de que V..... dió lectura y dejó copia á ese señor ministro de Negocios estranjeros. En aquella comunicacion se decia que las instrucciones dadas al general Pareja le ordenaban el empleo de la fuerza contra Chile si se negaba á darnos la debida satisfaccion. Todos los gobiernos á quienes se comunicaron aquellas terminantes declaraciones, reconocieron, no solo nuestro derecho, sino la moderacion de nuestras exigencias: hoy por desgracia se ha realizado, por la tenaz obcecacion del gabinete de Santiago, lo que entonces anunciamos de un modo tan esplícito. Estamos, pues, al abrigo de toda imputacion de ligereza en nuestro modo de proceder: estamos exentos de toda acusacion de falta de franqueza y sinceridad; estamos, por último, libres de toda responsabilidad en las consecuencias que puedan sobrevenir de resultas de una enemistad tan injustificada como inesplicable, y de una tenacidad incomprensible en negarse á toda clase de avenencia y conciliacion.

El gobierno de la reina reproduce hoy las declaraciones que hizo el 7 de agosto: España no aspira á insensatas conquistas ni á adquisicion de territorio en América; no desea ejercer ningun influjo esclusivo ni preponderante en las repúblicas americanas que traen su orígen de la antigua monarquía española: respeta su independencia y su autonomía, y no quiere, en cambio, mas que aquello á que no puede renunciar: que se tenga con ella el respeto y la consideracion que se deben entre sí las naciones civilizadas, y que se la trate con el mismo decoro con que son tratadas las demás naciones estranjeras.

En cuanto á la república de Chile en particular, no tenemos contra ella ninguna clase de prevencion hostil ni desfavorable; y así como el gobierno de S. M. está resuelto á no permitir que su dignidad, inmotivada y gratuitamente ofendida, quede sin la justa satisfaccion que se le debe, de la misma manera está dispuesto, una vez conseguido este objeto, á reanudar sus antiguas relaciones de amistad, y á relegar al olvido las desavenencias que hoy separan á las dos naciones.

Queda V..... autorizado para dar lectura de este despacho á ese señor ministro de Negocios estranjeros, y á dejarle copia si lo desea.

Dios guarde á V..... muchos años.—Manuel Bermudez de Castro.

Además de estos documentos, han aparecido otros que por su número, extension y falta de interés, no reproducimos íntegros, limitándonos á hacer de ellos un resúmen para no privar á nuestros lectores del conocimiento de cuanto se refiere á esta importante cuestion.

Los que han aparecido el dia 23 en *La Gaceta* son los siguientes:

I.—Una nota del ministro de Estado al ministro residente de S. M. en Chile, fecha 24 de febrero de 1865, en la que anuncia que se han dado órdenes al jefe de la escuadra para que pase á las aguas de Chile y obtenga la satisfaccion de agravios que aquel país nos ha inferido.

II.—Otra del ministro de Estado al ministro residente de S. M. en Chile, en que expresa que la satisfaccion que se ha de exigir ha de ser el saludo á nuestro pabellon, una declaracion explícita en que se desvanezcan las ofensas inferidas y fiel cumplimiento del tratado de paz y reconocimiento. En el caso de que fuese desatendida esta reclamacion deberán presentarse estas reclamaciones en forma de *ultimatum*.

III.—Otra nota del ministro residente de S. M. en Chile al ministro de Estado, en la que avisa el recibo de la anterior comunicacion.

I .—Otra del ministro residente de S. M. en Chile al ministro de Estado, en la que expresa que el orígen de los sucesos ocurridos fué para la mayor parte el modo anómalo como se ocuparon las Chinchas, pues la generalidad creyó de buena fé que existia por parte de España, ó el plan de reconquista, ó el de establecimiento de imperios, continuando la obra empezada en Méjico.

V.—Otra nota, de nuestro ministro residénte en Chile al ministro residente de Relacienes exteriores de la república, en las que hace presente que el gobierno de S. M. cree que el de la republica ha infringido el derecho de gentes.

VI.—Otra del ministro de Relaciones exteriores en Chile, á nuestro representante en aquella república, en que se contesta á la nota anterior.

VII.—Otra de nuestro representante en Chile al ministro de Relaciones exteriores de aquella república, en manifiesta la complacencia con que ve los sentimientos que animan á aquel gobierno y las extensas explicaciones que se ha servido dar.

VIII.—Otra del ministro de Relaciones exteriores en Chile á nuestro representante, en la que expone la satisfaccion con que veria aquel gobierno que las explicaciones dadas contribuyesen á estrechar las relaciones entre ambos paises.

IX.—Una comunicacion del comandante general de la escuadra en el Pacífico al ministro de Estado, en la que manifiesta su creencia de que nuestro ministro residente ha faltado á las instrucciones que tenia recibidas, lastimando por completo el decoro y la honra de la nacion.

X.—Una representacion que elevan á S. M. varios españoles residentes en Valparaiso acerca de lo hecho por el ministro residente de S. M. en Chile y pidiendo su separacion.

XI.—Otra exposicion de varios súbditos españoles residentes en Santiago de Chile, protestando contra la conducta observada por el representante de España en los tratados hispano-chilenos.

XII.—Otra nota del ministro de Estado al ministro residente de S. M. en Chile en que no acepta como bastántes las explicaciones dadas y desaprobando en su consecuencia la conducta del Sr. Tavira.

XIII.—Otra nota del ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. y comandante general de la escuadra en el Pacífico, aprobando su conducta y enterándole de la severidad que se propone emplear con el Sr. Tavira.

XIV.—Otra del ministro de Estado al mismo plenipotenciario y jefe de la escuadra, remitiéndole la plenipotencia necesaria para entrar en relaciones directas con el gobierno de Chile y verificar cualquier arreglo.

XV.—Otra nota del ministro de Relaciones exteriores de Chile al ministro plenipotenciario de la república en París, encargándole se acerque al embajador de S. M. Católica en aquella córte para enterarle de todo lo hasta aquella fecha ocurrido.

XVI.—Una circular fecha 7 de Agosto de 1865 de nuestro ministro de Estado á nuestros representantes en el extranjero, notificándoles la desaprobacion que habia merecido al gobierno el arreglo aceptado por el Sr. Tavira depresivo de la dignidad nacional, el carácter de plenipotenciario con que se habia investido al general Pareja cerca de Chile, las instrucciones que se le comunicaban, y la seguridad de que España no aspiraria en todo caso por el triunfo de sus armas mas que al respeto y la consideracion que ella tributa á las demas naciones.

XVII.—Una nota del encargado de negocios interino de España en Chile al ministro de Estado, en la que refiere una conferencia tenida con el ministro de Relaciones exteriores de aquella república, en la que este se lamentó de la resolucion de nuestro gobierno de retirar al Sr. Tavira.

XVIII.—Otra del mismo encargado al ministro de Estado manifestando el efecto producido en el público por la noticia de la desaprobacion dada por nuestro gobierno al arreglo de la cuestion hispano-chilena.

XIX.—Otra del general Pareja al ministro de Relaciones exteriores en Chile, en que anuncia haber recibido órdenes de su gobierno para pedir al de la república la reparacion debida de agravios.

XX.—Otra del ministro de Relaciones exteriores de Chile al general Pareja, en que dice que su gobierno no puede confesarse culpable de imaginarios agravios contra España, ni aceptar la indecorosa y humillante proposicion de saludar la bandera española.

XXI.—Otra del comandante de la escuadra, Sr. Pareja, al ministro de la república, en que renueva su declaracion anterior y anuncia que exigirá una indemnizacion de perjuicios.

XXII.—Y otra del ministro de Relaciones exteriores de Chile al general Pareja reiterando su inmutable resolucion de no someterse á deshonrosas proposiciones.

XXIII.—*Memorandum* del general Pareja á las repúblicas hispano-americanas exponiendo los motivos de agravio de España y la justicia con que exigía de Chile una reparacion. El espiritu de este documento es el mismo de la circular del ministro de Estado á los agentes de S. M. en el extranjero que en otro lugar reproducimos.

Los periódicos ingleses nos han comunicado varios despachos relativos á esta cuestion. De entre ellos publicamos íntegros las últimas notas cambiadas entre el almirante Pareja y el gobierno de Chile. Los que no reproducimos por juzgarlos de menos interés son los siguientes:

I.—La credencial que acredita los ámplios poderes del general Pareja para tratar esta cuestion, y acompaña al primer *ultimatum*.

II.—Una nota del cuerpo diplomático residente en Chile al almirante Pareja procurando abrir nuevas negociaciones con objeto de llegar á una solucion pacífica, y haciendo ciertas reservas y protestas para el caso de romperse las hostilidades.

III.—Contestacion á la nota anterior, manifestando el general Pareja el sentimiento que le causaba no serle dado acceder á los deseos del cuerpo diplomático.

IV.—Un despacho del ministro de Relaciones exteriores de Chile al cuerpo diplomático con motivo de la reunion que este habia tenido, y que dió por resultado las anteriores comunicaciones.

V.—Segunda nota del cuerpo diplomático á Pareja reproduciendo virtualmente la anterior.

VI.—Segunda contestacion del general Pareja insistiendo en su anterior respuesta.

VII.—Tercera nota del cuerpo diplomático reiterando y sosteniendo las reservas y protestas hechas anteriormente.

VIII.—Circular del general Pareja á los cónsules extranjeros con motivo del bloqueo que habia.

IX.—Instrucciones dadas á los jefes de sus buques sobre el mismo asunto.

MADRID DESDE MI SOTABANCO.

I.

ECHA MARQUESES...

El señor marqués del Capote, senador del reino, tiene, caro lector, entre otras cosas buenas, diferentes casas en la córte de España; y esta circunstancia agravada para mí por la necesidad en que me veia de buscar vivienda, me llevó á la suya.

Pregunté por el marqués, expresando el objeto de mi visita, y se me contestó que el tal caballero tenia un administrador general: quise verle, pero objetóme el señor portero, que para caso tan nimio y tratándose de un cuarto sotabanco, bastaba con que me avistase con el administrador de la casa.

Manifesté mi conformidad, y en vista de ella, fué avisado de mi deseo el señor administrador de la casa, el cual, con una galantería que le honra, en vez de hacerme subir á una habitacion cualquiera, se tomó la molestia de bajar al portal, donde ocurriera todo lo que llevo referido.

En dicho portal y al compás de la lluvia que abundantemente caia, se trató el asunto y quedó cerrado el trato, ingresando en las arcas del señor marqués del Capote, (que para nada lo necesitaba), el importe de un trimestre, ó lo que es lo mismo, casi todo mi haber, (que me hacia gran falta.)

Merced á estos procedimientos, tuvo el señor marqués del Capote el alto honor de contarme entre sus inquilinos, y en la categoría de poeta á pesar de que yo escribo siempre en mala prosa.

Ciento cinco escalones me separan de mis acreedores,—que son muchos, aunque por poca cosa todos ellos—y merced á esa distancia, espero eludir muchas de sus incómodas visitas.

Hállome, pues, establecido en una casa magnífica, situada en un barrio excelente, y disfruto de tan espléndidas vistas, que serian envidiadas por muchos señorones de la córte y villa, si su gerarquía les permitiese trepar hasta un piso cuarto.

Ocho balcones y otras tantas ventanas me dan tanto caudal como apetezco de luz y de aire; de ese tesoro de los pobres que Dios les envia como una indemnizacion de los sufrimientos que les guarda la tierra.

Mi vivienda, pues, con su elevacion, con su panorama de verano, con sus torrentes de luz y de aire, mas que una casa de Madrid, es una jáula de pájaros.

Y dentro de esa jáula, trabaja como una mujer honrada, reza como una cristiana y canta como un jilguero mi jóven esposa...

¡Cómo no ha de llegar á mi pobre morada la bendicion de Dios?...

Hoy que no leo *La Correspondencia* ni ningun otro periódico; hoy que no alterno con los hombres políticos importantes; hoy que he reducido mi ambicion á vivir entre el trabajo y mi esposa y á pedir á Dios que me devuelva una poca de la salud, ya que no de las ilusiones, que me ha robado dia por dia, durante nueve años, la política palpitante; hoy, lector, descubro nuevas perspectivas, adivino otros horizontes, sueño con otras felicidades.

Pero dejemos estas cosas, hijas tal vez de mi fantasía para ocuparnos de otras mas reales y positivas.

Debes haber observado, caro lector, que todos los sotabancos son un tanto metidos de pecho. El mio, (el que yo ocupo), lo es tanto, que á tratarse de un hombre, le llamaríamos corcobado.

Resulta de esta deformidad, que no veo la calle desde mis balcones; y que si al mirar para arriba abarco tanta parte de cielo cuanta alcanza la mirada, lo que es al bajar los ojos, tengo que limitar mi curiosidad á los terceros y cuartos pisos de las casas de la opuesta acera.

Esto me dá cierto aire de víctima, y no siempre se me hace tolerable; pero para tales casos guardo el contemplar desde mi bufete la columna del Dos de Mayo, hoy patrimonio exclusivo de progresistas y demócratas á juzgar por las feas coronas que lo *aprosaican* (¡vaya una barbaridad!) y murmuro entre dientes:

—¡Mas víctimas sois vosotros!

A pesar de que no soy ni puedo ser curioso, como lo justificarán en caso necesario las gafas que desde hace muchos años cabalgan sobre mi respetable nariz, siempre que levanto la mirada del papel ó del libro y la doy suelta por algun balcon, es natural que se tropiece con los objetos que encuentra por delante.

Estos objetos son: el cielo, los tejados, las ventanas de los sotabancos y los balcones de los terceros pisos de enfrente.

Hé aquí lo que en esos tejados, en esas ventanas y en estos balcones he visto hasta ahora.

En los tejados, gorriones que pian y revolotean de teja en teja, picando aquí y allí el sustento diario que la Providencia les depara, á fin de que ni el hambre ni la sed los maten ó los induzcan á sublevarse contra el órden de cosas establecido entre los volátiles.

Por eso admiro la sabiduría de la Providencia y envidio la suerte del gorrion. Nace un sér, y si al mover la lengua por primera vez, acierta á decir ¡*pio*! ¡dichoso él! Con aquella esclamacion ha conquistado casa, alimentos, vestido, libertad, esposa, familia, todo. ¡Todo cuanto constituye la felicidad!... Mas si por desdicha suya se equivoca y dice ¡papá!... ¡Ah, desventurado! Sopapos, enfermedades, disgustos, hambre, frio, trabajos, desolacion, ruina..., ¡todo eso lloverá sobre él!...

A menos, se entiende, que fuese hijo de un marqués como el del Capote: uno de esos marqueses que no sabiendo qué hacer del dinero propio, exigen á sus inquilinos pobres, como garantía, casi todo el que poseen...

Es posible que yo no tenga mañana un duro para pan ó para el médico: en cambio, el marqués del Capote, previsor como ninguno, me guarda sesenta ó setenta.

Es triste y fuerte cosa que haya ricachos de esos que, no sabiendo qué hacer de su dinero, se diviertan en acaparar el ageno.

Y basta de tejados, dominio exclusivo de los gorriones.

En las ventanas de los sotabancos no he visto mas que reflejarse mis miserias y mis pesares. Gente jóven, vestida decentemente, pero que madruga, vela y trabaja; gente pálida por el insomnio y las inquietudes de hoy agravadas por las de mañana; gente laboriosa, un tanto desheredada, que vive entre el cielo y la tierra; que probablemente se aprovecha de su proximidad al cielo para pedir á Dios que le otorgue como gracia suprema para una alma cristiana conformidad y resignacion para resistir al impulso de aplastar con su pié á la tierra; á esa ingrata mansion de placeres que se detienen á la puerta de los terceros pisos; gente, en fin, inteligente, fuerte, perseverante, y que como yo, no goza de otro privilegio que del de oir, gratis, pues ni ven ni son vistas, los organillos que discurren por las calles, como los gorriones por los tejados.

Pero dejemos esto: dejémoslo hasta el dia en que expontáneamente se decida á llenar su mision.

Descendamos un tramo.

Estamos en los terceros pisos. En esta region empieza la opulencia: allí dominan el fausto, todas las comodidades de la vida.

Aquí no se trabaja; aquí no se padece; aquí no se medita. Si hay horas de insomnio, son aquellas que el deleite se lleva.

Aquí los suspiros son de satisfaccion; nunca de pena.

Mullidos tapices, escelentes cuadros, ricos muebles, ropas finísimas. Aquí se vive, se respira, se goza.

No sabemos si se bendice á Dios. Es posible que no suceda así: la felicidad no siempre deja tiempo para tales cosas.

Hay que pensar en la *toilette* de mañana para recibir á los íntimos.

En la *toilette* de calle para ir á la Castellana.

En la librea nueva de los lacayos.

En el tronco de alazanes igual al de la duquesa de F...

En el prendido de la noche para ir casi vestida al palco del teatro Real.

Y todo esto ocupa y distrae: ocupa tanto, que no deja ni momento para consagrarlo á los que, en la misma casa, pero mas arriba, en los sotabancos, carecen de todo y tal vez tienen frio y hambre, y yacen en el lecho del dolor, sin médico que los asista y sin medicinas que calmen sus dolores; porque médicos y medicinas... cuestan dinero.

Para tales casos hay al final de la calle de Atocha un establecimiento llamado Hospital General. Es verdad.

Pero hay muchas personas, individuos de esa sociedad anónima, no organizada todavía, que llaman *Los Desheredados*, que tienen el valor horrible de esperar la muerte en su pobre lecho, sin pan, sin médico y sin medicinas, y carecen del necesario para hacerse conducir al hospital.

Es una vanidad ó una preocupacion de clase, que hay que respetar.

No vaya á creer el lector que los cuartos terceros que veo desde mis balcones, están habitados por gente de la que he hablado antes. Sépase, por el contrario, que están ocupados por *débiles mujeres*.

Son dos cuartos y dos inquilinas: doce mil reales cuesta cada uno de aquellos: ellas deben costar mucho mas. ¡Viven con tal lujo!...

Tienen espléndido tren de casa, carruajes, criados y palcos en los teatros.

La una es rubia; la otra es morena: aquella, hija de familia. Vive con su mamá y su hermanita.

La otra es morena y casada. Pero su marido está ausente: muy ausente. A juzgar por lo que he oido, se halla en Filipinas ó en presidio.

La primera vez que empecé á ejercitar mi curiosidad, ví á la rubia, que es bonita y elegante, aunque de aire tímido é irresoluto, sentada en una butaca.

Recostado en el mármol de la chimenea y conversando familiarmente con ella, estaba uno de esos hombres que tienen el privilegio de ser muy conocidos y de llamar la atencion, porque han sabido arrancar de las entrañas de los negocios un puñado de millones, un puesto en el Senado y un titulo de marqués.

La poesía de esos hombres estriba, en que hace veinte ó veinticinco años, todo el pais *ignoraba perfectamente* el nombre y la residencia y la ocupacion de aquel futuro personaje.

Yo conozco al marqués en cuestion, como le conoce todo Madrid; pero no supe explicarme qué grado de parentesco le unia á mi vecinita, la tímida rubia.

No era su mujer, ni su hija, ni su sobrina... pues su mujer es vieja, hija no la tiene, y Dios no le ha dado, al menos que se sepa, ese plantel de sobrinos llamado hermanos.

De todo esto deduje que mi vecina seria ahijada del marqués de R...

Sucedia esto á fines de agosto ó á principios de setiembre. Era de noche y hacia calor. Los balcones de la rubia estaban abiertos é iluminados: los mios sumidos en la oscuridad.

Hablaba mi vecina:

—Yo queria pasar dos meses en París, decia con acento dulce y resignado, humillando la mirada y entreteniendose en deshilachar con sus blancos dedos un encaje que valia el sustento de toda una familia.

—¿Y por qué no me lo dijiste en Biarritz? contestaba el marqués con admiracion.

—Mas de una vez te lo dije, pero tú...

—¿Y mis negocios?

—¡Siempre tus negocios!

—¡Cáspita! ¿Pues de qué quieres que me ocupe? ¿De dónde crees tú que salen estas alfombras, esas cortinas, esos espejos, el coche, el palco?,..

—Yo creia, observó tímidamente la jovencita, que salian de mis bellos ojos, de mi satinado cútis, de mi garganta de cisne, segun decias tú, cuando me amabas...

Empecé á comprender el parentesco, y apliqué ansiosamente el oido.

—¡Hola! ¿Con que ya no te amo?

—¡No!

—Y si no te amo, ¿por qué te traigo este documento?

Y diciendo esto el marqués, se desabrochó la levita y saco un voluminoso pliego.

—¿Y qué es eso? preguntó desdeñosa ó sosegadamente la rubia. Creí que seria un aderezo, y son unos papelotes.

—Es una escritura de venta.

—¿Cómo?

—¡Nada! Que yo te vendo mi casa de la calle de H...

—¡De veras! esclamó la tímida jóven levantándose y sonriendo.

—¡De veras!

—¿Y en cuánto me vendes esa hermosa casa? En los dos millones que te costó.

—¡No! ¡Alto ahí! la casa es magnífica: vale mas... y quiero ganar algo.

—¡Pues qué quieres por ella?

—Quiero una sonrisa y un beso...

Y mientras que el marqués cobraba y que ella guardaba en una cómoda el papelucho ó la escritura de venta, yo, cansado, me senté donde pude, obligado á ello por un acceso de tos que alarmó y atrajo á mi mujer.

—¿Qué es eso? ¿te sientes malo? me preguntó entre alegre y cariñosa, para ocultarme su inquietud.

—No: es la tos...

—¿Por que no tomas una cucharadita de jarabe de Flon?

—Porque se ha concluido.

—¿Quieres que vaya la muchacha por una botellita?...

—¡No! ¡no es menester!

No tuve valor para decirla:

—Yo no tengo los veinte reales que cuesta.

—¿No te hará daño el fresco de la noche?

—Tal vez.

Mi mujer encendió una luz, cerró el balcon y se sentó á mi lado.

Yo la consideré á hurtadillas, y aunque esposa mia, ví que era mucho mas hermosa que la vecina rubia.

—¿Qué haces? la pregunté maquinalmente.

—Estoy echando unas piezas al vestido de lanilla, pues pronto refrescará el tiempo, y como me has dicho que ahora no puedes comprarme otro...

En aquel momento llegó á mis oidos una doble carcajada, y reconocí las voces de mi vecina y de su padrino el marqués.

Maquinalmente recordé una comedia, cuyo título se me escapa en este momento, y en la cual dice un desheredado:

Plaza á las mujeres honradas.

Quince dias despues, cuando el cólera azotaba sin piedad la poblacion de Madrid y le arrancaba en cada latigazo túrdigas de carne y sangre, la rubia por un lado y el marqués por otro, huyeron á guarecer sus preciosos dias en las saludables orillas del Sena.

Pero el marqués al pasar por delante del Banco de España, arrojó espléndidamente mil reales diciendo:

—El marqués de R. para los pobres.

. . . .

Nosotros les vimos marchar y les hemos visto volver preguntando:

—¿Se ha muerto alguien por este barrio?

—No señora, contestaron los criados, para no asustar sin duda á su tímida señora.

. . . .

Pensando estaba yo en que si el marqués del Capote, mi casero, en vez de pedirme un trimestre adelantado, me hubiera dicho:

«Pagará V. por trimestres vencidos» tendria con que comprar jarabe de Flon para mi pecho y un vestido de lana para mi mujer, cuando se abrió un balcon de la casa de enfrente, balcon de la zona privilegiada, y apareció en él una mujer como de treinta años, pelinegra, espléndida, hermosa.

Era mi otra vecina: la casada con un caballero cuyo paradero se ignora, aunque hace seis ó siete años que su *protector* lo envió á Filipinas con un destino arrancado á la cortesia y benevolencia de un ministro.

Mi vecina me miró descaradamente, pero no satisfecha de su vista, calóse los quevedos y continuó su exámen, sonriéndose. Yo leí en su pensamiento esta frase:

—¡Calle! Es *aquel* que hace tres ó cuatro veranos me hacia el *oso* en el Circo de Price.

Permaneció en el balcon algunos minutos, mirándome de cuando en cuando, y como se cerciorase de que yo no la hacia ya el oso, metióse dentro y se sentó delante de una mesa espléndidamente aparada y por lo que fuí viendo opíparamente servida.

Aquella mujer no tenia madre, marido, hermana ni aun protector que la hiciese compañía.

A pesar de esto comia; comia descuidadamente haciendo gestos y mohines y mirándome entre tajada y tajada.

No sé si me equivoco, pero creo firmemente que en media hora que duró aquello, mi vecina la pelinegra devoró, entre alones de perdiz y briznas de pavo, una mensualidad del sueldo de su ausente esposo.

Y ya saben Vds. que el año no tiene trescientos sesenta y cinco meses... Luego el proveedor de mi vecina no podia ser su marido.

Hay mas: mi hermosa vecina, al decir de sus amigos, es propietaria: tiene casas y haciendas; de vez en cuando aparece su nombre en los periódicos, llamándola caritativa y amiga de los indigentes y otras muchas cosas mas.

Los poetas deberian hacerle una corona poética: yo estoy seguro de que ella pagaría la impresion y les obsequiaria con un banquete.

Todo esto y algo mas que omito, estaba revelando la existencia de algun marqués, de los de esa nueva generacion que antes he descrito; mas pese á mi curiosidad, ello es que por aquel dia tuvo que contentarse con lo que dicho llevo y con la observacion, involuntaria ciertamente, de que come como una Inglesa y bebe como una tudesca.

No estraño, pues, ni la esplendidez de sus carnes, ni la brillantez de sus colores.

Mi pobre mujer, entre alegre y resignada, ó por mejor decir, alegre con esa resignacion hija de la fé del cristiano que cree firmemente en Dios, remendaba su vestido de lana y cantaba al par una de esas canciones tan tiernas y dulces, con que las madres adormecen á sus hijuelos.

¿Era un recuerdo de su infancia, ó era que enamorada de sus dolores, trataba de adormecerlos con aquella evocacion del cariño maternal?

Hacia calor, era de noche y yo, no sé si maquinalmente, me habia sentado delante del balcon.

De pronto se iluminó otro de los de la casa de enfrente y ví dibujarse en la claridad la silueta de mi vecina la pelinegra.

Llegó al balcon, respiró el fresco de la noche y sus dedos preludiaron sobre el cristal el aria de la *Traviata*.

Un momento despues, se aproximó á ella otra persona que yo no habia visto aun: era un hombre alto y grueso. Apoyó los codos en la balaustrada, y bajando la cabeza, empezó á hablarla en voz baja.

Ignoro lo que se decian, pero sí noté que el diálogo se animaba y que sin notarlo empezaban á levantar la voz, puesto que llegaban á mi oido clara y distintamente algunas palabras.

El caballero, despues de guardar un prolongado silencio, se alejó del balcon, y acercándose á un candelabro de bronce que representa al Amor en toda su pureza y sobre cuya cabeza ardian cuatro bugías, encendió en la llama de una de ellas un magnífico habano.

Su perfume llegó hasta mí y no pude menos de recordar cuán diferente sensacion me causa el tabaco del estanco con que yo me obsequio cuando puedo.

Al mismo tiempo mi mirada, al fijarse en el hombre, tropezó con un semblante conocido, muy conocido en Madrid...

El del marqués de Z... Senador del reino.

Yo no sé en qué consiste, pero es un hecho: todo hombre de negocios que bulle y se agita en Madrid y logra enriquecerse, tiene marcada su carrera.

Hombre de negocios, rico, marqués y senador.

Es una carrera nueva creada involuntariamente por todos los gobiernos y que está proclamando á voces la supremacia del dinero.

No se crea que trato yo de ridiculizar ni zaherir esta ilustre corporacion: antes bien la juzgo necesaria, conveniente, útil al Estado, cuando el Erario languidece y esos señores marqueses le prestan sus millones á menos de un ocho por ciento, que es muy honrado lucro.

Lo que dudo es que sea ese que digo el tipo fijado por ellos, sobre todo cuando pueden elevarlo al diez y al doce.

Yo sé de uno de esos señores que hacia contratas frecuentes con el gobierno y que, teniendo una íntima y cariñosa amiga, le concedia un dos por ciento en todos sus negocios.

Dábala en estos casos el nombre convencional de Corina, y ya sabian los ministros de Hacienda que cuando el marqués banquero en cuestion les decia:

—Haré ese servicio por un 9 por 100 y la parte de Corina; queria decir: «Me dará V. el 11 por 100.»

Verdad es que Corina cobraba religiosamente el importe del 2 por 100; de manera, que con tan ingenioso ardid, Corina no gravitaba sobre el banquero, sino sobre el pais. El pais tenia una amiga que derrochaba el dinero á manos llenas, ni mas ni menos que mi vecina la pelinegra.

La discusion entre esta y el marqués de Z... se iba animando de tal modo, que puedo decir aquí sobre qué versaba.

Tratábase de renovar el mueblaje de la señora, y esta lo queria de todo lujo.

—¡Diez mil duros! decia ella; ¿y qué compro yo con esa cantidad? Sillas de Vitoria y estera de cordelillo...

—¡Jesús y qué andaluzada! esclamaba el marqués con un delicioso acento entre asturiano y gallego.

—El mueblaje que le has comprado en París á tu yerno no es gran cosa, y te costó 25,000 duros.

—Pero en la cuenta le he puesto 35,000.

—¡Ya! Quieres cumplir conmigo dándome lo que has chupado del dote de tu hija...

—Mujer, los negocios...

—Has negociado con tu yerno y con tu hija, y por lo tanto, nada mas natural que negocies conmigo...

—¡Bueno! ¡Bueno! ¡Tengamos paz! Prestaré al gobierno veinte millones que necesita, y le exigiré uno y medio por ciento mas de lo que me ofrece.

—¿Y cuánto le costará eso?

—Diez mil duros, y con los otros 10,000, serán los 20,000 que quieres gastar en trastos.

—¡Ahora sí que te conozco! esclamó ella lanzándole una mirada asesina.

—Tú serás la causa de mi ruina, pichona.

—Y de la de tu hija y del gobierno, replicó ella.

El contestó con una alegre carcajada: ella cerró el balcon, puesto que quedaba cerrado el trato.

Yo me limité á cerrar el corazon á la esperanza.

Mi mujer seguia cosiendo y cantando:

Duerme amor mio, etc., etc.

Llamaron á mi puerta, y entró el señor administrador local, enviado por el administrador general del señor marqués del Capote, mi casero, senador del reino.

—Caballero, se dignó decirme: el portero tiene un gato: usted tiene un perro: perro y gato son incompatibles. Cuando se encuentran en la escalera bufan y ladran, lo cual desagrada al señor marqués...

—¿Y ha despedido al portero?

—No señor: le despide á V.

—Perfectamente: diga V. al señor marqués que me devuelva mañana el importe del trimestre que tiene en fianza, para darlo al dueño de la casa que voy á buscar, y que quedará complacido.

—No puede ser: se le devolverá á V. su dinero cuando se haya V. mudado.

—Diga V. al marqués que soy pobre, que vivo de mi trabajo, que estoy enfermo, y que no tengo en reserva otros setenta duros para ir á buscar casa, ya que me despide por causa del gato del portero.

—Eso no es cuenta del señor marqués.

—Pero es cuenta mia: y dirá V. al señor marqués que he resuelto no mudarme hasta que me devuelva la fianza, y que si insiste en su idea, yo, en uso de mis puños, arrojaré por la escalera desde este cuarto piso, á V., al administrador general y al marqués del Capote.

He dicho: con que tome V. las de Villadiego.

Y se ha marchado un tanto convencido. Creo que es de miedo.

Consecuencias de no ser él ni yo marqueses y senadores del reino, á pesar de que tanto, tanto, tanto abundan.

FELIPE CARRASCO DE MOLINA.

La Gaceta ha publicado un real decreto por el cual se suprime el resguardo de Hacienda de la isla de Puerto-Rico, acomodando la vigilancia de las aduanas al sistema que con éxito completo se halla planteado en Cuba.

La reforma obedece á dos condiciones esenciales: al mejoramiento del servicio y á una economía importante en el presupuesto de gastos de Ultramar.

Ha fallecido en esta córte nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino y persona tan conocida en España como en América. El señor Arango, procurador que fué á Córtes de las Antillas, se distinguió durante su vida entera por un acendrado patriotismo, y por el gran amor que profesaba al suelo americano. No hace muchos dias que en vista de las calamidades producidas por la epidemia asiática, pensaba establecer una gran asociacion para dar habitaciones sanas y económicas á las clases trabajadoras, y anteayer mismo consultaba con varios hombres políticos una idea altamente patriótica, encaminada á procurar la reconciliacion de los partidos monárquico-constitucionales.

La muerte le ha sorprendido en medio de tan noble tarea y de propósitos tan laudables.

D. Eusebio Asquerino, redactor de LA AMÉRICA, y hermano de nuestro director, ha defendido en el seno del comité central del partido progresista de que es miembro, á las provincias de Ultramar, manifestando lo dignas que son de ser atendidas por los servicios que prestan y han prestado á la metrópoli, y por su creciente y progresiva civilizacion, deplorando que hayan trascurrido tantos años sin obtener la representacion que merecen. Estas palabras fueron acogidas con señaladas muestras de aprobacion por el comité; el Sr. Montemar habia presentado una enmienda en el mismo sentido al manifiesto del partido progresista, que publicaremos en el próximo número.

LA AURORA DEL AMOR.

—

SONETO.

Pensativa las aguas bullidoras
contemplabas con rostro indiferente,
sin advertir siquiera en la corriente
la imágen de las gracias que atesoras.

De esa vaga inquietud la esencia ignoras;
mas dicen claro el suspirar doliente,
los mustios ojos, la anublada frente
que ya llegaron del amor las horas.

Lo sé, no amas á nadie: todavía
no arde en tu cielo cándido y risueño
el astro de tu llanto y tu alegría.

Amas solo el amor... Del alma dueño
luego hallarás, y cobrará algun dia
terrestre forma tu celeste sueño.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

SEMPER FIDELIS.

—

Yo te he visto en los brazos de otro amante
coronada de mirto y azucena:
embriagada de gloria, deslumbrante,
de juventud y de riqueza llena,

¡Y era feliz! ¡ay Dios! pero en el alma
¿no tendrás escondido el pensamiento,
que convierta en infierno tu fria calma,
y te ahogue en mortal remordimiento?

¡Ay! de aquel pobre, que en la noche oscura
llora tu ingratitud, y que no deja
el mundo sepa su eternal tristura,
y de tanto rigor nunca se queja.

El tiempo llegará que tu delito
te abrase á fuego lento: que no halles
piedad ninguna, y que el eterno grito
de tu maldad, con la crueldad no acalles.

¡Y sabrás qué es sufrir, mujer tirana!!
Todo te faltará, como tú has hecho;
al despertar gozosa una mañana
frio y desierto encontrarás tu lecho.

Y el corazon, que con engaños viles,
para llenar tu vanidad buscaste,
y que con tus encantos infantiles
como á mí con perfidias engañaste.

De falsedad y de tu intriga hastiado,
roto de la mentira el débil hilo
conque á tu voluntad estuvo atado,
en otro corazon buscará asilo.

Y volverás á mí tus tristes ojos
pobre, huérfana, enferma, desvalida,
y me hallarás rendido en mis enojos,
¡adorándote, ángel de mi vida!

Y en mi angustia, al mirar tu sentimiento,
aunque de la esperanza el ancla rota,
yo te daré, cruel, en mi tormento
la sangre de mis venas gota á gota.

A UN AMIGO MINISTRO.

—

¿Por qué del cielo la eternal justicia,
al miserable astuto, al hombre falso,
no castiga en su grande impudicia
con la amargura misma del cadalso?

En vez de atormentar con esa pena
al que mata por hambre, ó al que roba
en despoblado campo, ó selva amena,
donde se nutre la sangrienta loba.

Lobo, es el manso hipócrita, el rastrero
que fiera inclinacion guarda escondida:
el que parece noble caballero,
y tiene el alma de veneno enchida.

El que engaña á su amigo; el que sonrie
con amoroso afan y con cautela,
y de su astucia pérfida se engríe
de franqueza y bondad haciendo escuela.

Ese, que necio y duro, hace camino
y á todo llega del tugurio al trono;
á quien el ángel malo del destino
nunca deja en miseria ni abandono.

Cansado muere solo; y en la feria
del vicio inmundo en que harapiento brilla,
ébrio de su maldad, en la miseria,
al fin, su frente castigado humilla.

EL JURAMENTO.

—

Su boca me juraba amor eterno;
y su mano teniendo entre la mia
en las tétricas horas del invierno,
con amoroso acento me decia:

«Con ellas cerraré tus dulces ojos,
si la muerte te roba mi ternura;»
y derramando lágrimas de hinojos;
viendo llorar mi alma de amargura,

«No llores, proseguia en su honda pena:
yo moriré á tu lado, dulce amigo;
no romperá el destino la cadena
que tu fiel corazon une conmigo.»

Y yo; ¡pobre de mí que la creía!
y yo; ¡triste de mí que la adoraba!
ella, la desleal, de mí reía;
y con su juramento me engañaba.

JOSÉ GUELL Y RENTÉ.

DIANA ERRANTE.

—

AL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

Duermes bello Endimion: la blanca luna
callada tiende su apacible rayo;
y en la atmósfera tenue vá ligera
con impalpable huella, deslizando.

Cuanto su dulce misteriosa lumbre
toca, en profundo, virginal letargo
queda sumido, resbalando leves
las tristes horas, en fugaz halago.

Del mar las olas en sereno impulso
mueven su azul y magestuoso manto;
y el disco melancólico reflejan
sobre las aguas desigual flotando.

El aura gime: cenicienta nube
la luz encubre en su contorno vago:
y estas palabras la nocturna brisa
lleva en sus alas, al pasar volando.

«¡Adios, oh playa, dó los ojos mios
por vez primera, sin rubor brillaron!
Todas las noches del sagrado templo
errante, inquieta y silenciosa falto.»

Dice: y la sombra, que la va siguiendo,
tras ella tiende su cendal opaco;
y la diosa murmura débilmente:
«¡Dónde, inclemente amor, me vas llevando?»

—

Pálido y tibio el resplandor luciente
deja en profunda oscuridad los altos
montes del Ponto, á la poblada orilla
del mar siguiendo, con incierto paso.

Del Asia llega á la feliz ribera,
en que aun resuena el melodioso canto
de las vírgenes mil; y entre las ramas
va de los altos árboles pasando.

«Secas las hojas entregad al viento,
bosques, ¡adios! vuestro recinto sacro
ya nunca Diana pisará; ya nunca
vendrá á bañarse en el arroyo claro.»

Dice: y suspira con fugaz gemido,
y prosigue mas lenta caminando;
cuando su lumbre la enriscada cima
halla del verde y conocido Latmio.

Allí la espera su Endimion querido;
sobre el húmedo césped reclinado;
esperando su vuelta, en dulce sueño,
abre á la noche sus rosados labios.

Ella desciende; y al pastor hermoso
trémula lanza su amoroso rayo:
y, á besarle inclinándose, repite:
«¡Dónde, inclemente amor, me vas llevando?»

BENITO VICENS Y GIL DE TEJADA.

A MEDIA LUZ.

—

¿De qué son tus ojos
que hieren si miran?
¿Qué mortífero aroma me ofrece
tu estraña sonrisa?

De negros cabellos
la crencha tendida
puebla el aire y en ondas brillantes
al goce convida.

Se velan tus ojos,
tus hombros se agitan
y deseo de inmensos placeres
tus lábios respiran.

Te adoro y te tiemblo
si ansiosa me miras
y en un punto me ofrecen tus brazos
la muerte y la vida

Si en una velada
se extinguen mis dias
tumba sea de amores tu pecho
que ardiente se agita.

¡Muramos uniendo
quejidos con risas!
¡Que el dolor y el placer entrelacen
tu boca y la mia!

EUSEBIO BLASCO.

SISTEMA DE OCULTACION

Ó RECETA DEL GOBIERNO CONTRA EL COLERA MORBO.

Fábula.

Hace ya muchos años que en España
si la frágil memoria no me engaña,
pasó lo que á decir voy en un cuento,
y lo que una vez pasa, pasa ciento.

Desde una villa, hasta un lugar vecino
habia entre pinares un camino,
donde á todo viajero
aliviaban del peso del dinero;
y despues de quitarle sus doblones
dábanle cruda muerte los ladrones.
—«¡Señores, se decia,
que matan en el bosque!»—¡Tontería!
Los alcaldes contestan ¡Fuera el miedo!
¡No vale todo, á la verdad, un bledo!
Si se ha encontrado un muerto en el camino
es que se desnucó bebiendo vino
ó algun gloton que se cayó de bruces;
y se guardaban de poner las cruces.
Para evitar el pánico en un punto
piano piano enterraban al difunto.
«Si la verdad callamos, no es en balde
continuaban el uno y otro alcalde,
«así las gentes van á los mercados,
»y dan las ferias buenos resultados.
»Que algunos mueran es indiferente!
»porque al cabo y al fin sobra la gente.»
Con tan bello sistema
muchísimos murieron en la quema.

¿Obraron mal mintiendo? Quién lo duda,
mejor es siempre la verdad desnuda!
quien diga que no es cierto
mire cuántos del cólera se han muerto
porque se les decia á cada paso:
¡dormid á pierna suelta! ¡No hay un caso!

EL BARON DE ANDILLA.

LAS ESTRELLAS.

—

—¿Por qué siendo tan puras,
tan tímidas, tan bellas,
y siendo tan hermosa
su duce claridad,
asoman en el cielo
las pálidas estrellas
buscando de la noche
la triste claridad?

—Honestas como el rayo
de tu infantil mirada,
tan castas como el fuego
de tu amoroso afan,
alumbran de la noche
la sombra sosegada
y en pudoroso brillo
sus resplandores dan.

—¿Qué son esas estrellas,
decid, que mi alma adora?
¿Por qué miro yo tanto
su intenso resplandor?
—Son lágrimas que el cielo
sobre la tierra llora.
—¿Son lágrimas de peña?
—Son lágrimas de amor.

J. SELGAS.

LA LUNA Y EL SOL.

I.

Hermosa como ninguna,
entre su córte de estrellas,
salió una noche la luna
del sol tras las rojas huellas.

¡Cuál sus encantos lucía
en pausado movimiento!
Ni una nube se veía
en el ancho firmamento.

Cesaron en sus congojas
al mirarla tan serena,
los vientos entre las hojas,
las olas sobre la arena;

y con alegres cantares
la saludó lisonjero,
sobre el cristal de las mares
el errante marinero.

Cielos, aguas, contemplaban
en silencio sus fulgores;
enamorados callaban
los nocturnos ruiseñores,

y su admiracion secreta,
tan secreta como pura,
fué la ovacion más completa
que ha obtenido la hermosura.

II.

En los reflejos traidores
de dolor que oculto existe,
notaban sus servidores
que la luna estaba triste;

y cada estrella, impaciente,
decía á la mas cercana;
«¿qué pasará por la mente
de la hermosa soberana?

Oye ensalzar su belleza
con indolente abandono:
¿puede existir la tristeza
sobre las gradas del trono?»

De alados madrugadores
oyose el canto naciente,
y lejanos resplandores
asomaron por oriente.

«Ya tu reinado concluye,
vuelve á tu alcázar, sultana;
los astros decian, huye,
que se acerca la mañana.»

Y con acentos suaves,
en la arboleda sombría,
todo el coro de las aves
«ya viene el sol» repetia.

III.

«Tiende, aurora, tu arrebol,
pajarillo, trina, trina;
sin que me anuncieis el sol
mi despecho le adivina.

El la alegria preside,
mi reinado es la tristeza;
mal nuestro imperio divide
la injusta naturaleza.

Perdida en la inmensidad
de este mundo planetario,
ódio la tranquilidad
de mi trono solitario.

¿Por qué el destino, en mí escaso,
prestó á ese sol tantos bríos?
¿Serán sus rayos acaso
mas hermosos que los mios?

Dominando en las alturas
sin obstáculos ni vallas,
quiero abrasar las llanuras
quiero alumbrar las batallas;

y en su infinita extension
mi inmensa luz desplegada,
abarcar la creacion
con una sola mirada.»

IV.

Dijo la luna, á lo léjos
se oyó el matutino coro,
y entre espléndidos reflejos
tendió el sol su manto de oro.

Inflamado el rostro ardiente,
suelta la crin luminosa;
al mirarle frente á frente
tembló la altanera diosa.

Tímida, roto el encanto
de su ambicion insensata,
ocultó deshecha en llanto
su humilde disco de plata.

Y ante el régio luminar
huyendo con planta incierta,
se vió en el fondo del mar
pálida como una muerta.

JOSÉ FERNANDEZ BREMON.

EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS

EN VALENCIA.

¿En dónde está, valencianos,
ese eterno tribunal?
¿Dónde se ostentan ufanos
esos jueces soberanos,
el jurado patriarcal?

¡Sus palacios opulentos
dónde están? ¿Dó su milicia?
¿En qué dorados cimientos
se elevan vuestros asientos,
¡oh sábios de la justicia?

Ni el oro el dosel tachona
ni hay trofeos ni blasones,
ni cetro, ni real corona:
rico aparato os abona
la fé de los corazones.

Vuestro arco de oro y laurel
gloria del pueblo español
es de la Iglesia el dintel;
y el cielo vuestro dosel
y vuestra corona el sol.

La tradicion vuestra ciencia
que os legó la árabe raza,
voz de Dios vuestra sentencia,
cetro de oro, la conciencia,
régio salon, la ancha plaza.

Juzgando públicamente
siempre obró justo y clemente;
jamás sus fallos repudian,
porque las leyes se estudian
mas la justicia se siente.

Y no, no se perderán
por falta de humana historia;
vuestros fallos vivirán;
por Dios escritos están
en las puertas de su gloria.

Que de una generacion
en otra, elegidos reyes,
las tablas sagradas son
que de la fé y la razon
vienen guardando las leyes.

Jamás en él cupo dolo,
y obró con tan noble anhelo
ese tribunal modelo,
que de su sentencia solo
se puede apelar al cielo.

¿Cuándo parcial ni tirano,
quien como á su dicha cuadre,
juzga á todos soberano
con el cariño de hermano!
con la autoridad del padre!

Vuestros ejércitos son
la justicia y la razon
que os saben do quier seguir:
y nadie osó resistir
vuestra justa decision.

Saben la ley acatar
con respeto tan profundo
que creen no pueda bastar
para poderla comprar
todo el tesoro del mundo.

Yo su humilde vestidura
y su probidad he visto;
dejando la escelsa altura
de justicia fuente pura
su ejemplo fué Jesucristo.

Y si á otros mandar odiados
vemos en dorada cumbre,
yo os ví á su nivel sentados
queridos y respetados
en medio la muchedumbre.

Esos que altivos se encumbran
tan mal la verdad retratan
que á disfrazarse acostumbran,
con su aparato deslumbran,
con sus injusticias matan.

¿Cómo, pueblo, tan honrados
si jamás los enalteces,
ni de su esfera elevados
ascensos, honras ni grados
gozan cual los otros jueces?

Ni fueros tuercen su vara
ni gerarquías su ley,
y si alguien le demandara
sumiso ante él se quitára
su corona el mismo rey.

Llegad, que aquí sin segundo
de la verdad resplandece
el astro eterno y fecundo:
que el don mas caro del mundo
allí de balde se ofrece.

La verdad siempre en sus lábios
jamás la hicieron agravios,
ya imberbes ó ya vetustos
pues al fin, para ser justos
no es necesario ser sábios.

(1850)

EDUARDO ASQUERINO.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — **Esta** nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— **Al** reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. —Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativó** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes* é *inveteradas*, — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz: Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en París.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico. sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ui olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, uúmero 31. Venta al Al por menor Calderon, princne,ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOCIEDAD de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Caldroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas. Rue Viviene, número 48, en Paris.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31, antes Esposicion Estranjera.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia*.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris*: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—**Para la venta por mayor, M. Labélonye y C^a, rue Bourbon-Villeneuve, 19.**

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los principales periodicos de cada ciudad.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.° de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tiña» como igualmente para la curacion de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de de las partes amenazadas de una amputacion próxima Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar plazuela del Anjel, núm. 7.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

Cinturas para ginetes.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se neeesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, numero 7.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER
14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiado cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por **los** mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las debilidades de **temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C^e, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depósitos en Madrid:

Laboratorios de Calderon, calle del Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente :

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa Menier, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Madrid, en Depósitos Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico dura pontneuf, place des trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

NO MAS FUEGO.



40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único orígen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales. de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, número 31.

Ventas: Calderon, Príncipe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española*.



Depósito en Madrid, Calderon, Escolar, Moreno Miquel. — La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 17.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

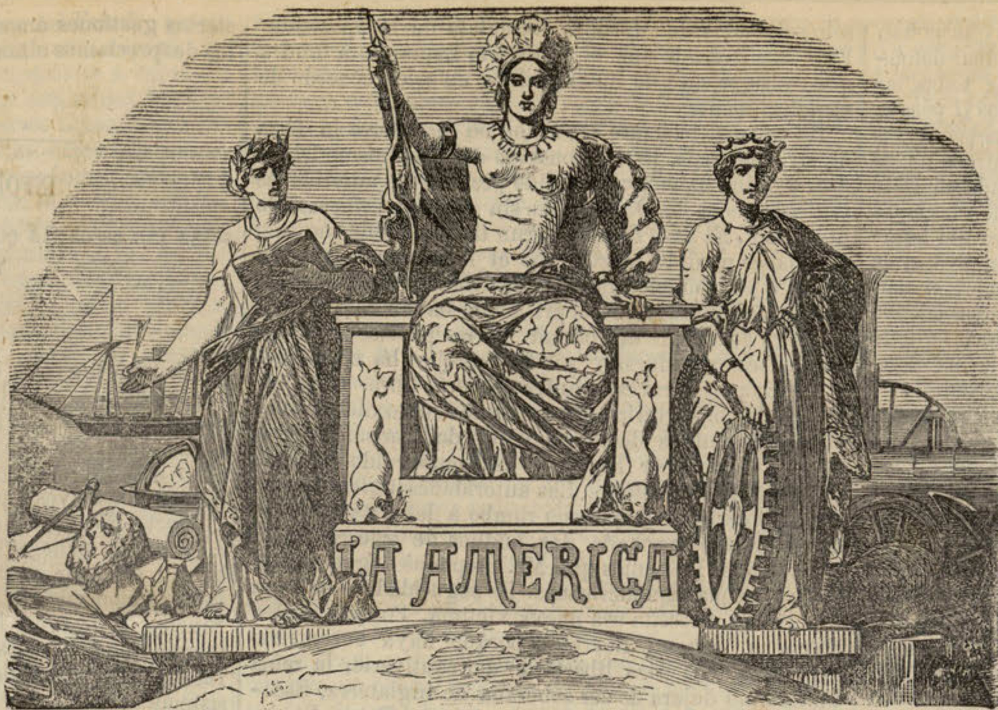
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 23.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR
y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de) Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Canalejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forleza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Figurémonos un gigante adormecido, rodeado de enemigos ó de amigos dudosos, que aprovechándose de su letargo se atrevieron á provocar de algun modo su cólera. Al despertar el coloso, cualquiera de sus movimientos les parecerá una amenaza terrible; el espanto se apoderará de su corazon, y no verán ya tierra bastante para correr, ni tiempo para arrepentirse.

Algo parecido á esto sucede con los Estados-Unidos. Mientras se hallaban absorbidos en su gran guerra, una intervencion europea levantó en Méjico un trono sobre la punta de las bayonetas. Recogido en sí mismo el gobierno de Washington, apenas dió señales de querer contener á los invasores, prediciéndoles que su obra era insensata, porque no podia subsistir un imperio en país evidentemente republicano. Concluyó la guerra civil, y el gabinete del presidente Johnson permaneció en su mas estudiada reserva. Ya, sin embargo, en reuniones públicas, los mas brillantes generales de los ejércitos del Norte, el taciturno Grant, el ardiente y entusiasta Kerman, dijeron en voz muy alta mas de lo que era necesario para quitar el sueño al flamante emperador de Méjico. Pero los comentarios y sobresaltos producidos por sus palabras han sido muy poca cosa en comparacion del efecto causado por dos hechos recientes, uno de los cuales aun no es seguro que deba atribuirse al gobierno de Washington. ¿Cuál serán sin embargo, el temor, las preocupaciones que aquella gran república inspira, cuando tanto imponen sus resoluciones? ¿Cuál no será su fuerza, y cuánta la inquietud de los que dieron motivo para merecer su enojo?

Hé aquí los dos sucesos á que nos referimos.

El general Schofield ha llegado á París.

El general Logan ha sido nombrado representante de los Estados-Unidos cerca del presidente de la república mejicana, D. Benito Juarez.

Algunos dias hace que el general Schofield se halla en Francia, y aun no han concluido las hipótesis, y las rectificaciones de los periódicos oficiosos acerca del objeto de su venida á Europa. Para la generalidad trae una mision que se refiere al abandono de Méjico por por las tropas francesas. Las rectificaciones procedentes de las esferas oficiales no convienen entre sí: unas veces el general Schofield es un ciudadano particular que viaja puramente por motivos de salud, otras se convierte en un embajador especial del presidente Johnson, cuya mision es tranquilizar anticipadamente á Napoleon acerca de ciertas frases sobre Méjico, demasiado significativas quizá, que contendrá el discurso que aquel pronuncie al abrir el Parlamento americano.

Esta contradiccion misma prueba que existe alguna dificultad, y que la llegada del general Schofield no es simplemente la de un general viajero de los antiguos ejércitos de la Union. Su personalidad, aunque no oscura, no basta, sin embargo, para explicar la emocion producida por su llegada á París. El general Schofield ha ejercido un mando en el ejército federal del Tennessee que sostuvo con ventaja un sangriento combate contra el ejército de Hood, y figuró de un modo brillante en la gran batalla de los tres dias delante de las líneas de Knoxvile, en la cual el general Thomas determinó la completa ruina del ejército del Sur, que habia sido impotente para defender las dos Carolinas contra la marcha triunfal de Sherman. Pero a pesar de esto la celebridad de Schofiel no pasaba de ser americana, no era universal como la de Grant, Lee, Sherman, Sheridan, y algun otro general de ambos ejércitos combatientes.

La impresion producida por su presencia en París no se esplica, sino llevando una mision importante de su gobierno. Y en cuanto á la de dar esplicaciones anticipadas de las palabras del presidente Johnson, claro es que no creemos en ella. Los hombres de gobierno de aquella gran nacion no han aprendido todavía á mostrarse débiles, ni el arte del disimulo frente á frente del pueblo que los ha colocado á su cabeza. El presidente Johnson no engañará á su nacion, hablando alto con relacion á Méjico, y dando por lo bajo á Napoleon anticipadas y miserables esplicaciones.

Y en verdad que si de esplicaciones se tratara no bastarian las de su discurso. El general Schofield tendria que esplicar tambien el carácter del nombramiento del general Logan. Es imposible no ver alguna relacion entre el viaje á París del general Schofield y la representacion diplomática cerca del presidente Juarez encomendada al general Logan. Los Estados-Unidos que resueltamente se han negado á admitir un enviado del emperador Maximiliano, acreditan un embajador cerca del presidente D. Benito Juarez. Esto significa, que para ellos la república mejicana existe ahora lo mismo que antes de entrar Maximiliano en Méjico. Y la significacion de este acto es tanto mas acentuada, cuanto que el general Logan pasa por ser personalmente contrario á cuanto ha ocurrido en Méjico de cuatro años á esta parte.

Los defensores de Maximiliano pretenden hacerse la ilusion de que el gobierno de Washington, despues de todo, no se dirige á destruir la obra napoleónica. Aseguran que el establecimiento del imperio no debe inspirarles recelo ni disgusto, y hasta invocan la doctrina de Monroe, para probar que la entienden muy mal los que por ella crean obligados á los Estados-Unidos á colocarse frente á frente de Francia por la cuestion de Méjico. Por nuestra parte confesamos francamente que no esperábamos una cita de este género, que prueba en su autor un heroismo á toda prueba para defender malas causas.

Era Monroe presidente de la república de los Estados-Unidos en la época en que coincidieron la emancipacion de las provincias españolas del continente americano, y la invasion de los cien mil franceses en España para ahogar la libertad que segunda vez lucia entre nosotros sus resplandores. Apreciando Monroe este gran crímen, así como la eventualidad de que las potencias europeas pensasen en llevar á América su política violenta y despótica, incluyó en su discurso de apertura de las Cámaras las siguientes frases, que forman lo que luego se ha llamado la doctrina de Monroe:

»Atendiendo á las relaciones amistosas que existen entre los Estados-Unidos y las potencias europeas debemos declarar *que consideraríamos toda tentativa por su parte para estender su sistema á algun punto de este emisferio como peligrosa para nuestra tranquilidad y seguridad.*

»En cuanto á las colonias y á las dependencias actuales de las naciones europeas, no hemos intervenido ni intervendremos en sus asuntos. *Pero en cuanto á los gobiernos que han declarado su independencia*, que la han mantenido y á los cuales hemos reconocido, *no podríamos mirar la intervencion de un poder europeo cualquiera con el fin de oprimirla*, sino como una manifestacion de *disposiciones hostiles* hácia los Estados-Unidos.

. . . .

»Los últimos sucesos de España y Portugal demuestran que Europa se halla aun agitada. La prueba mas positiva de este hecho importante es que las potencias aliadas han creido conveniente, segun los principios que han adoptado, intervenir á mano armada en los asuntos interiores de España ¿Hasta dónde puede estenderse tal intervencion en virtud de los mismos principios? Esta es una cuestion que interesa á todos los poderes independientes.

»Es imposible que las potencias aliadas *estiendan su sistema político á ninguna parte de los continentes americanos sin poner en peligro nuestra felicidad y nuestra tranquilidad.*»

Con tales textos á la vista todavía hay quien pretende demostrar que el establecimiento del imperio en Méjico por la intervencion de una potencia europea no es contrario á la doctrina de Monroe, y que los sectarios de ella no tienen razon para indignarse.

¿La invasion francesa de 1823 en España no se ha reproducido en 1861 en Méjico y continúa en 1865?

¿No existe, no solamente la tentativa como dijo Monroe sino el hecho cierto y consumado de haber estendido al hemisferio americano el sistema europeo de las intervenciones?

¿No ha ido un poder europeo á oprimir á una nacion independiente sustituyendo un gobierno basado en la voluntad nacional, con otro impuesto por la fuerza de las bayonetas?

Es, pues indudable que Francia ha cometido en Méjico actos, que segun las palabras mismas del presidente Monroe, son *peligrosos para la tranquilidad y seguridad* de los Estados-Unidos; manifiestan *disposiciones hostiles* hácia ellos, *ponen en peligro su bienestar y tranquilidad.*

Consideramos el viaje del general Schofield y el nombramiento de M. Logan como una demostracion indudable de que el gobierno de Washington sale en la cuestion de Méjico de la reserva forzosa que le imponian sus propios asuntos, y que bien trate de disfrazarse la venida á Europa del primero como un viaje de salud y de recreo, bien de considerar la embajada del segundo como un acto de pura fórmula, para venir por un medio indirecto al reconocimiento del imperio de Méjico por los Estados-Unidos (pues tambien esto se ha dicho, aunque parezca inverosímil.) Los dias de la autoridad suprema de Maximiliano pueden empezar á contarse desde el nombramiento del general Logan.

En toda esta máquina de viajes, comentarios, hipótesis y rectificaciones, nadie se acuerda de su nombre. ¡Pobre emperador! Se trata de la suerte de Méjico, y no cuentan con él. Se habla de simpatías nacionales, y se dá por supuesto que él no las tiene. Se piensa en hacerle volver á su retiro de Miramar, y solo se pide que las tropas francesas dejen libre el campo. Emperador sin imperio, monarca sin autoridad, soberano sin pueblo; hé ahí lo que es el archiduque Maximiliano.

M. Bright acaba de pronunciar un magnífico discurso en un *meeting* celebrado en Blackburn. Sus dos puntos principales han sido un ataque á fondo al partido *tory*, y una apreciacion benévola, amistosa, de la nueva administracion constituida en Inglaterra bajo la direccion del conde de Russell. Para lo primero, le inspiraban los recuerdos y circunstancias del lugar en que hablaba. Por una contradiccion muy oportunamente notada, Blackburn, una de las poblaciones fabriles del Lancashire que mas se han aprovechado de la libertad de comercio conquistada á Inglaterra por los esfuerzos del partido radical, y que debe su existencia electoral á la ley de reforma de 1862, ha cometido la inconsecuencia de nombrar un diputado *tory* en las últimas elecciones. La consideracion de esta ingratitud ha acerado sin duda la lengua de M. Bright al echar en cara al partido *tory* todas las grandes manchas de su historia política. Bajo su apasionada palabra, tomaban cuerpo y relieve los errores de un partido que gobernó á Inglaterra por espacio de setenta años, desde 1760, oponiéndose resueltamente á todo cuanto era derecho, justicia y moralidad. Sus errores eran evocados por M. Bright como otros tantos fantasmas que venian á recibir su castigo ante la opinion pública representada por los concurrentes al *meeting* de Blackburn.

M. Bright ha acusado al partido conservador inglés

de haber suscitado todas las grandes guerras que se han tragado tantas vidas y tantos millones; de haber defendido hasta el último extremo la exclusion de todas las cargas públicas que desde el tiempo de Cárlos II pesaba sobre los católicos, los israelitas y los sectarios de los cultos disidentes; de haberse opuesto á la entrada de los católicos en el Parlamento; de haber rechazado en 1832 la ley de reforma electoral; de haber combatido las leyes sobre cereales, que iban á salvar á Inglaterra del hambre, azote periódico de las clases poco acomodadas; de haberse opuesto á la abolicion del derecho sobre el azúcar que imponia al consumo inglés una carga de 600 millones de reales; y á la del derecho sobre el té, que lo gravaba con una cantidad semejante; y á la del derecho sobre el papel, que dificultaba la instruccion.

«Sí; (ha podido decir M. Bright, resumiendo con »extraordinaria energía su capítulo de cargos); si los »*torys* hubieran seguido en el poder, los católicos con»tinuarian expuestos á indignos insultos; los *bomgs pour»ris* tendrian únicamente el derecho de enviar diputados »al Parlamento; el hambre, la miseria, la ignorancia »reinarian en Inglaterra; habríamos sido precipitados en »la mas espantosa anarquía; el trono de la reina estaria »comprometido, y los sillones de los lores habrian sido »arrojados en el Támesis.»

¿Qué nacion no podria decir esto mismo de sus partidos conservadores? Es una especie de planta política que en todas partes, en todas las latitudes presenta los mismos caractéres. Ellos son los que al parecer por juro de heredad tienen monopolizado el poder durante larga série de años; ellos son los que llevan á su ruina á la nacion, que luego necesita salvarse á sí misma por medio de un gran sacudimiento; ellos son los que con una centralizacion absurda matan la vida del país; ellos son los que deciden desde el mas alto escalon de su autoridad el grado de libertad que conviene conceder al ciudadano. Los partidos conservadores son los que resuelven los grandes problemas políticos con el mas raro criterio. El sufragio universal existe en Francia, pero produciria una catástrofe espantosa en Inglaterra y en España, separadas la una por un brazo de mar y la otra por una cordillera de montañas. No importa que haya relaciones continuas y momentáneas entre unos y otros países; que la prensa, que el vapor, que la electricidad mantengan un constante comercio de ideas é intereses. En Francia el sufragio universal es la vida; en Inglaterra y en España seria la muerte. Por el contrario; la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion existen en Inglaterra. ¡Ay de quien piense en proporcionar iguales beneficios al pueblo francés! Los vientos del canal de la Mancha convierten en peste para Francia, lo que en Inglaterra es la gran palanca de su prosperidad. Los partidos conservadores serán los que en España establezcan como doctrina inconcusa que el censo electoral á razon de doscientos reales de contribucion directa engendra una representacion nacional, salvaguardia del país, de sus instituciones, de los intereses mas sagrados desde Recaredo y Pelayo hasta nuestros dias. Pero ¡ay del que piense en rebajar el censo á ciento noventa y nueve reales! ¡Habrá empujado á la nacion hácia el abismo de su ruina!

Bélgica ha perdido á su soberano, es decir, al monarca mas ilustrado de Europa. El rey Leopoldo ha dado las mas levantadas pruebas de capacidad, sometiéndose á la opinion liberal del país y secundándola, y conservando á Bélgica un gran prestigio entre las grandes potencias europeas. Soberano de un país de cuatro millones de habitantes, ha sido, sin embargo, tomado por árbitro para la resolucion de cuestiones internacionales.

Pero no abandonó este mundo sin que antes se hayan forjado planes inícuos para arrebatar á la nacion belga la independencia y la libertad de que tan buen uso hizo. El tristemente célebre conde de Bismark ha tenido, segun lenguas, la imprudencia de indicar á Napoleon en su reciente viaje á París la anexion de Bélgica á Francia como compensacion de los ducados del Elba á Prusia. «Si no existe en Bélgica partido francés, podria »crearse uno,» habria dicho el primer ministro del rey de Prusia. Combinacion digna del expoliador de Dinamarca.

El plan que el conde de Bismark ha trazado para la anexion del Schleswig-Holstein, y que ha merecido la aprobacion de su soberano, seria el siguiente:

1.° Obtener de Austria que ceda definitivamente á Prusia el Schleswig y que retire sus tropas del Holstein pasando la administracion civil y militar á cargo de un gobernador prusiano mediante el pago inmediato al Austria de la parte proporcional de los gastos de guerra correspondiente al Schleswig-Holstein.

2.° Notificar á las potencias europeas esta combinacion una vez realizada, probando que desde el momento de la cesion austriaca los Ducados no pertenecen al príncipe de Augustemburgo, ni al de Oldemburgo, ni á otro pretendiente alguno, sino á Prusia.

3.° Establecidas autoridades prusianas en los Ducados, consultar la opinion de estos acerca de la anexion, para satisfacer en cierto modo los deseos de Inglaterra y Francia.

La prensa inglesa afirma que el conde de Bismark no ha ocultado este plan en París, y que ha encontrado sentimientos amistosos hácia Prusia, unidos á ciertos deseos de que esta potencia influya para un arreglo entre Austria é Italia. Se consentiria en que Austria se extendiera hácia las bocas del Danubio, debiendo Prusia considerar las cuestiones de Roma y Venecia como terreno neutral, y abandonadas á Francia y Austria exclusivamente. De sentir seria que se reflejara sobre la regeneracion de Italia, aunque indirectamente y sin culpa suya, la iniquidad de la anexion del Schleswig-Holstein.

La Cámara de diputados de Italia ha elegido su presidente. Mari, candidato ministerial, ha triunfado por solo seis votos de Mordini, candidato de la oposicion. Esto dice bastante que el ministerio Lamármora tendrá que retirarse sin que Italia le deba un solo recuerdo de agradecimiento.

Ha causado bastante sensacion en Inglaterra la fuga de Mr. Stephens, jefe reconocido del fenianismo irlandes, á quien habian conseguido prender las autoridades inglesas cerca de Dublin, no sin grandes esfuerzos de diligencia. El caso ha sido algun tanto notable, no solo por haber perdido el gobierno el hilo principal de la trama ó conspiracion feniana en Irlanda, sino tambien por las dificultades que el prisionero ha tenido que vencer para conseguir la libertad. Varias puertas provistas de fuertes cerraduras y sólidos cerrojos ha necesitado Mr. Stephens atravesar, antes de verse libre, y esto no ha podido conseguirlo sino contando con auxiliares muy eficaces y amigos decididos dentro de la misma cárcel.

Los medios por los cuales ha conseguido evadirse son todavía un misterio. Las autoridades inglesas creen que se habrá embarcado con rumbo á los Estados-Unidos y han despachado dos buques de guerra en su persecucion. Deseamos que Mr. Stephens llegue sano y salvo á las playas americanas. La seguridad de la Gran Bretaña no necesita esa nueva víctima. Porque mister Stephens viva en libertad, porque haya encontrado amigos adictos para libertarle del cautiverio, la reina Victoria no dejará de ser soberana de Inglaterra, Escocia é Irlanda, ni esta de formar parte del Reino-Unido. ¿Qué pueden los dueños de algunos centenares de fenianos para conmover los cimientos políticos de un pueblo que funda en la libertad su prosperidad y su grandeza? ¿Qué nuevo derecho pueden ofrecer al pueblo irlandés para levantarle en masa contra el gobierno de Lóndres?

El célebre demócrata francés M. Luis Blanc ha publicado un libro titulado *Cartas sobre Inglaterra*. Una obra nueva de Luis Blanc es ya un suceso importante por sí solo; pero el valor real de este se aumenta con las cuestiones de que trata. No es un libro impreso con caracteres de alguna imprenta imperial ni con dos dedos de márgen, ni en papel vitela, ni para el cual se hayan utilizado los servicios de todos los cuerpos facultativos de Francia. Pero en cambio tampoco proclama, tomando por modelo á algun Julio César, la indigna teoría, humillante para la especie humana, del despotismo providencial. La palabra libertad es lo que se lee en cada una de las líneas del libro de Luis Blanc: sus aplicaciones es lo que se proclama en cada página. En ninguna parte se aprende á conocer mejor que en aquel libro «á »esa Inglaterra, en donde el reinado del pensamiento li»bre se muestra tan imponente. En ningun otro libro se »aprecia mejor la eficacia soberana de la libertad para »resolver las cuestiones políticas y sociales mas difíciles.

»En Inglaterra, dice Luis Blanc, no se considera que »el poder deba representar necesariamente la *resisten»cia*. Lejos de rechazar el progreso cuando se presen»ta, los hombres de Estado le esperan, le llaman, si tar»da demasiado, en la seguridad de que el mejor medio »de evitar las revoluciones es no temer las reformas. »Esta es la clave de la calma profunda que en Ingla»terra va unida á la accion contínua de la libertad.»

LAS BAJEZAS DE COMPIEGNE; hé aquí el título de un drama que nosotros escribiríamos si estuviéramos dotados de ingénio para ello. Es imposible concebir nada mas rastrero que las lisonjas que el César Napoleónico recibe de sus cortesanos en medio de los placeres organizados en la residencia imperial de Compiegne. Un marqués ocioso, émulo de las glorias de Moliere ha escrito una especie de obra que no sabemos cómo calificar, titulada *Comentarios de César*. En ella figuran *La Industria*, un *Cochero*, un *Granadero*, un *Inválido* y otras gentes mas. La representacion ha corrido á cargo de los personajes mas encopetados de la córte. Su grandeza el pequeño príncipe imperial desempeñó el papel de granadero.

Entre otras lindezas se encuentra en esta pieza una vivandera que va buscando á César por el mundo y lo encuentra muy de carne y hueso en la persona de Napoleon III, el cual presencia la funcion, y consiente sin que un invencible asco moral le subleve el alma por adulacion tan grosera, que se canten delante de él coplas en las cuales se le diviniza.

En una octava, *La Industria* compara á Napoleon con un cochero, á Francia con un carro y á los franceses con *caballos fogosos*. ¡Pobres franceses! Ya pueden apresurarse á dar las gracias por tanto favor al marqués comentarista. Latigazo como el que acaba de dispararles no es comparable con ninguno de los del augusto conductor del carro.

El frenesí de los espectadores llegó á su paroxismo cuando al terminar una octava el granadero (príncipe imperial), el inválido (general Milleuet) en un rapto de entusiasmo se avalanzó á estrecharle entre sus brazos. Las damas lloraron de gozo, los hombres de admiracion, y los papás del príncipe de satisfaccion por haber engendrado un niño de tan precoz inteligencia.

El ministro de Estado español ha dirigido á los representantes de España en el extranjero una circular en la cual se refiere la historia de nuestro conflicto con Chile. Merece especial mencion la seguridad una vez mas repetida por el Sr. Bermudez de Castro, de que España no tiene ambicion alguna en América contraria á la independencia de aquellas repúblicas que un dia fueron provincias españolas, y de que con todas en general, y con Chile en particular, desea mantener relaciones amistosas.

A este documento ha pretendido contestar el representante de Chile en París, pero sin conseguir otra cosa que poner mas de relieve la justicia de las reclamaciones de España por los agravios de la república chilena.

Afortunadamente, hay motivo para creer que esta cuestion se resolverá de un modo pacífico, á pesar de lo mucho que hubieran podido comprometer el éxito de ciertas gestiones amenazas ridículas que como españoles despreciamos altamente, si hubiesen existido.

C.

INFORMACION OFICIAL

SOBRE LAS REFORMAS QUE NECESITAN LAS PROVINCIAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

I.

En otro lugar de este mismo número insertamos el importantísimo real decreto de 25 de noviembre próximo pasado, que publicó la *Gaceta de Madrid* en 29 del mismo mes, autorizando al ministro de Ultramar para abrir una informacion: 1.° sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales para las provincias de Cuba y Puerto-Rico que dispone el art. 80 de la Constitucion; 2.° sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea mas conveniente á las mismas provincias; y 3.° sobre los tratados de navegacion y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que para llevarlos á cabo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

Nuestros lectores de las Antillas tendrán ya conocimiento de este decreto, que constituye el primer paso, la primera piedra del edificio de la reforma política á que aspiran, siquiera medidas anteriores y algunos párrafos importantes dedicados á este asunto y puestos en lábios de la reina al abrirse las Córtes en la penúltima y ante penúltima legislaturas, indicaran ya de una manera bien clara que el gobierno, de acuerdo en esta parte con la opinion, creia ya de urgente necesidad el cumplimiento del citado art. 80 de la Constitucion. Nosotros nos complacemos, en que así como las primeras reformas administrativas con tendencia liberal se debieron á la iniciativa de un director de Ultramar que habia pertenecido á nuestra colaboracion, hoy sea tambien colaborador de LA AMÉRICA el ministro que ha propuesto á S. M. esta informacion, de la que deberá resultar la trasformacion política de las Antillas.

Nuestras doctrinas adquieren con este decreto una sancion oficial completa en los razonamientos de la exposicion á S. M. que le precede. El señor ministro de Ultramar opina como nosotros, que el gobierno de Cuba y Puerto-Rico debe tender á la unidad nacional, sin perjuicio de someterse á la legislacion especial que exigen las naturales diferencias que existen en su estado social y condiciones económicas, comparándolas con las nuestras. *La diversidad dentro de la unidad*, esta es la frase que reasume el pensamiento del Sr. Cánovas del Castillo.

Del mismo modo opina el partido liberal cubano, ese partido que apenas ha podido dar hasta ahora señales de su existencia, y que desde hace muy poco tiempo ha empezado á gozar de alguna libertad para manifestar sus aspiraciones. Este partido, representado principalmente por *El Siglo* de la Habana, ha levantado como nosotros la bandera de una legislacion provincial autonómica y especial, dentro de la asimilacion política y de la unidad nacional, es decir, las mismas bases que el preámbulo del decreto acepta, siquiera el ministro no haya debido prejuzgar la cuestion entrando tanto en su fondo y accidentes como hemos entrado nosotros.

Y este es un nuevo golpe que viene á desautorizar las alharacas de los enemigos de las reformas políticas en las Antillas. Ya no son unos cuantos descontentos mal avenidos con la nacionalidad española, segun calumniosamente se ha supuesto; ya no somos algunos contados escritores de la Península, que arrastrados por la doctrina de los economistas radicales, queremos una completa trasformacion en el sistema colonial español: ya no son tampoco los jefes de las oposiciones parlamentarias, como sucedia hace tres años, cuando los señores don Salustiano Olózaga, D. Nicolás María Rivero y aun el mismo Sr. Gonzalez Brabo reclamaban la reforma, llegando el primero á anunciar, que si en la legislatura siguiente, el ministerio no llevaba al Congreso el proyecto de leyes especiales, se veria obligado á presentar uno, haciendo uso de sus facultades como diputado; ya la necesidad de esa reforma la reconocen unánimemente todos los partidos, todos sus órganos de importancia en la imprenta, todos sus estadistas mas esperimentados y mas elocuentes oradores, y por último, hoy viene á reconocerla solemnemente el gobierno, dando el primer paso en el terreno práctico para llevarla á cabo.

Conste así, y téngase esto muy presente, puesto que si los defensores de una reforma política liberal en las provincias ultramarinas somos enemigos de la nacionalidad española, propagadores de ideas disolventes y de teorías peligrosas, tambien lo serán los Sres. Olózaga, Rivero, Modet, Posada Herrera, el duque de la Torre, Ulloa, Cánovas del Castillo, Pastor, el duque de Tetuan, y tantos otros que ya en el Congreso, ya en el Senado, en la imprenta, ó bien desde la silla ministerial, han sostenido y sostienen hoy lo mismo que nosotros con muy escasas diferencias.

En tan buena compañía, estamos dispuestos á sufrir con resignacion hasta las mas groseras calumnias de los reaccionarios de Cuba y Puerto-Rico, hasta la ridícula calificacion de filibusteros y anexionistas.

La idea, cuando encierra grandes verdades ó se apoya en los principios eternos de la justicia, gana progresivamente prosélitos hasta triunfar completamente, por humildes y oscuros que hayan sido sus primeros propagadores; y lo que hoy pasa respecto á la política ultramarina, es bien seguro que hace solo seis años hubiera escandalizado á muchos de nuestros hombres de Estado.

Para satisfacer la natural impaciencia de los que en Cuba y Puerto-Rico esperan hace 28 años las leyes es-

peciales ofrecidas por la Constitucion del Estado, quizás parezca poco este real decreto; pero como observa con razon el ministro de Ultramar anticipándose á contestar á esta objecion que nosotros mismos estábamos dispuestos á hacer, *si desde luego se hubieran llamado al Congreso diputados por aquellas provincias, habia que comenzar por hacer, sin oirlas, una de las reformas sobre que debe consultarse la opinion general con mas detenimiento.*

Por otra parte, si la reforma política, administrativa y económica de las provincias ultramarinas ha de ser tan perfecta como conviene que se haga, despues de tan prolongado aplazamiento, es preciso que en muchos puntos sea realmente especial, separándose del sistema establecido en la Península y reconociendo en aquellas provincias una autonomia de que las peninsulares carecen; autonomia, que si bien aquí tambien seria conveniente, allí es absolutamente necesaria, atendida la distancia que las separa de la madre patria y las costumbres é instituciones políticas que rigen en las repúblicas que por todas partes las rodean. Y esta legislacion especial, por lo mismo que aquí se aparta un poco de nuestras costumbres, por lo mismo que choca contra el principio de centralizacion casi absoluta en que se apoya la administracion española, requiere mayor preparacion, requiere un estudio prévio muy detenido, discusiones muy concienzudas, un profundo exámen de las legislaciones análogas de otros pueblos y de los resultados que han producido: requiere asimismo que la reforma económica se apoye en la administrativa, y recíprocamente esta en aquella, y ambas á la vez en la económica.

A nuestro modo de ver esto es muy fácil, porque hace muchos años que venimos estudiando la cuestion, hemos reunido gran número de datos y tenemos opiniones formadas y apoyadas en convicciones profundas; pero para realizar grandes cambios en las leyes de un pueblo, no basta que algunos escritores tengan fé en ellos y los reclamen con gran constancia, sino que es necesario formar la opinion, estudiar con detenimiento los medios de hacer cada reforma y sus probables consecuencias: en pocas palabras, es preciso que el legislador, aun despues de adquirida en tésis general la conviccion de que la reforma es necesaria, reuna la instruccion conveniente para poderla llevar á cabo, teniendo en cuenta todas las cuestiones secundarias de aplicacion, todos los pormenores é incidentes que deben preveerse, y en los que un error pudiera en algunos casos comprometer el éxito.

Por estas razones, nosotros, que coincidiendo en esta opinion con el partido liberal cubano, pretendíamos el llamamiento de diputados de Ultramar á la presente legislatura, casi creemos preferible la informacion, puesto que á ella debe concurrir un número de cubanos y puerto-riqueños que excede considerablemente al de los diputados que probablemente hubieran sido llamados, puesto que además de oir á los gobernadores superiores civiles, á los regentes y á los intendentes en ejercicio de ambas islas, y á los que anteriormente hayan desempeñado estos cargos, se consultará á todos los senadores naturales de aquellas provincias ó que hayan residido en ellas por espacio de cinco años, á veintidos comisionados, tambien naturales ó vecinos de alguna de sus poblaciones, nombrados por los ayuntamientos ó corporaciones municipales, y á otras veintidos personas designadas por el ministro de Ultramar entre las que hayan residido cuatro años en las Antillas, ó las que por sus conocimientos, por sus profesiones ó por haber servido como funcionarios públicos puedan conocer mejor los asuntos sobre que ha de versar la informacion: es decir, que este será un Congreso de verdaderas especialidades en que naturalmente se encontrarán representadas las mas opuestas y encontradas opiniones, con el objeto exclusivo de tratar del asunto, y sin tener que atender á ninguno de los múltiples y variados incidentes políticos que distraerian necesariamente á los diputados ultramarinos en el Congreso.

Además, tenemos en cuenta las dificultades actuales que presenta nuestra política, los inconvenientes de tratar este asunto en un Congreso del que se han retraido los dos partidos liberales avanzados, y atendidas todas estas circunstancias, creemos, durante esta legislatura, preferible la informacion al llamamiento de diputados, tanto mas, que este nunca podia haberse hecho sino en virtud de una ley discutida en ambas Cámaras. Aun así, difícilmente podria conseguirse que las elecciones se verificaran en Cuba antes del verano próximo, y el mismo resultado podrá obtenerse si la informacion se hace en febrero y marzo, y el proyecto de ley llamando diputados ultramarinos se presenta y discute en abril próximo.

Queda aun otra objecion que hacer al real decreto, la de que los veintidos representantes de las provincias ultramarinas serán nombrados por las municipalidades y no el producto de una eleccion popular. Esta objecion tendria mucha fuerza, y nosotros seríamos los primeros en apoyarnos en ella si se tratara de enviar diputados con voz y voto en un Cuerpo legislativo; pero para una informacion, en que la fuerza de los datos y razones ha de pesar mucho mas que el número, sobre todo en el ánimo del gobierno, que la abre de buena fé y deseoso de hacer lo mejor, casi puede considerarse preferible un sistema en que para los nombramientos no influirá, ó al menos influirá poco, esa pasion de partido que tan enérgicamente se despierta en las elecciones populares, y que es tan necesaria para dar calor á los representantes políticos de los pueblos en las Córtes de la nacion.

Determinar unas elecciones en Cuba y Puerto-Rico, seria por otra parte prejuzgar una de las cuestiones que el gobierno querrá sin duda que sea objeto de informacion, y cualquiera de los sistemas que se emplearan podria dar igualmente lugar á o' jeciones muy sérias.

Es lo mas probable que los ayuntamientos de ambas islas harán venir á las personas mas competentes é ilustradas del pais, así como á muchas de arraigo que representen los intereses conservadores. Si, á pesar de todo, la eleccion resultare parcial, el gobierno de seguro remediará este inconveniente llamando á aquellas capacidades que por espíritu de bandería ó bien por olvido se hubieren dejado de atender. La imprenta á su vez está llamada en Ultramar y en la Península á auxiliar los trabajos de la informacion: esta publicará los resultados de sus trabajos dia por dia, de manera que cualquier dato erróneo, cualquiera doctrina contraria á los buenos principios, cualquier falsa interpretacion de los intereses de aquellas islas, podrá ser discutida, impugnada y corregida así que sea conocida, constituyendo estos trabajos críticos de la imprenta el complemento necesario de las declaraciones hechas ante la junta.

Verdad es que en España las juntas suelen dar pocos resultados; pero no debemos confundir los trabajos de corporaciones que discuten á puerta cerrada y sin publi car sus sesiones con los de una informacion á la inglesa en que toman parte indirectamente y por medio de la imprenta cuantas personas ó corporaciones tengan un interés en el asunto de que trate.

Las informaciones han dado en Inglaterra y los Estados-Unidos los mas brillantes resultados: en los libros azules *(blue books)* del Parlamento ó del gobierno en que se publican, se halla sobre cada una de las cuestiones tratadas un caudal inmenso de ciencia apoyado en otro caudal de esperiencia, cuyos resultados exponen los hombres prácticos. Para hablar en un Parlamento se necesita ser orador; y para cautivar la atencion, que el asunto interese vivamente las pasiones políticas, circunstancias que en la mayoría de los casos hacen desaparecer el objeto principal, para poner de relieve el vigor y la pasion de los oradores: el fondo se sacrifica á la forma y la razon se ve atropellada por la pasion. En las informaciones sucede todo lo contrario: no se hacen grandes discursos, porque se contesta á preguntas concretas; al declarante le basta saber bien aquello que se le pregunta para exponerlo con sencillez y laconismo. Muchísimas veces un *no* ó un *sí* afirmativos producen mas claridad y arrojan mayor luz sobre asuntos difíciles que grandes y elocuentes discursos. Otras veces, un estado de poblacion, ó de importaciones y exportaciones, ó de precios corrientes, ó del número de pobres de cada clase en un pais, ó de la fuerza motriz ó de resistencia de tales ó cuales máquinas, datos todos que intercalados en un discurso parlamentario le darian cierta pesadez, quitándole parte de esa mágia con que la elocuencia arrastra mas que convence en las luchas de partido, sirve para resolver de un modo decisivo un problema difícil. En la informacion domina la serenidad de la ciencia: en ella se hace la verdadera elaboracion de los trabajos científicos que despues se llevan á la resolucion de los Parlamento. Precisasmente porque emplea mucho este medio el de Inglaterra, es sin disputa uno de los que ha producido mas resultados beneficiosos para sus gobernados y aun para el mundo entero.

¡Qué inmensa riqueza científica encierran las informaciones parlamentarias del Reino Unido! Nosotros tenemos en nuestra biblioteca algunas docenas de esos importantes libros azules, y todo el que quiera profundizar ciertas cuestiones políticas y sociales, solo encontrará la ciencia y esperiencia que desea buscando en la coleccion inglesa alguna informacion sobre el asunto. En las mismas cuestiones coloniales hallará libros con informaciociones sobre el régimen político de cada provincia ó imperio británico ultramarino, sobre la esclavitud y sus efectos, sobre la influencia de las costumbres, religion, tráfico, agricultura é industria de las poblaciones indígenas y europeas de cada una de ellas, y sobre cuantas materias necesite el investigador mas concienzudo y exigente.

La informacion equivale á disponer por las juntas ó comités que la reciben, de una biblioteca viva de las mas especiales y completas. Todo escritor, hombre de Estado ó de ciencia, concienzudo y estudioso, comprenderá la exactitud de esta comparacion, si recuerda los malos ratos que habrá pasado encerrado en su despacho, frente á frente de una escogida y especial coleccion de libros, mil ó dos mil volúmenes, y sin poder hallar ningun autor, ningun libro, que le abra luz ó le dé la solucion al problema que quiere resolver, ó bien la doctrina ó el dato que busca. Es preciso haber perdido muchas horas en estos penosos trabajos de investigacion científica, haberse visto embarazado con veinte ó treinta volúmenes que se iban abriendo y colocando abiertos unos encima de otros en mesas y sillas, porque todos contenian algo de lo que se buscaba, y ninguno satisfacia plenamente; es preciso haber tenido que abandonar desesperado esta tarea despues de haber hojeado y leido de cada obra uno ó dos capítulos, para saber apreciar el tiempo que ahorra y las facilidades que presta para cualquier investigacion científica, el exámen de veinte ó treinta personas competentes y especiales á quienes se pregunta lo que se quiere. Si uno contesta que no sabe, otro responde; y si este no, el otro sí, y de esta manera se aprende en muy poco tiempo lo que de otra costaria un trabajo infinito y quizás no podria averiguarse.

Pero las informaciones para ser tan completamente útiles y fructuosas en resultados como se desea, reclaman el concurso activo de todos los que en los asuntos á que se refieren tienen algun interés.

Desde que se anuncia una de estas investigaciones, deben ya empezarse los trabajos para contribuir á su buen éxito. En este concepto á los hombres ilustrados de Cuba y Puerto-Rico que puedan ser llamados á dar su opinion, y asimismo á los que sin ser llamados, puedan emitirla por medio de la imprenta, toca redoblar desde ahora sus estudios y esfuerzos. Ademas, conviene que tranquila y científicamente se discutan en las sociedades económicas y en los círculos científicos y literarios de Cuba, sean públicos y privados, cada una de las cuestiones sobre que ha de versar la informacion. De todos estos trabajos deben publicarse estractos bien hechos, ó memorias que los reasuman.

Toca naturalmente á la imprenta una gran tarea que desempeñar, y por nuestra parte creemos cumplir con el deber de llevar nuestro grano de arena á la grande obra, apuntando algunas de las principales cuestiones que en nuestro concepto merecen especialísimo estudio.

II.

Entre estas cuestiones merecen naturalmente el primer lugar la de la reforma municipal. Cómo están hoy constituidos los municipios, cuáles son sus atribuciones, qué intereses representan, cuáles los vicios á que puede dar lugar su actual organizacion, qué influencia ejercen en la vida social, cuáles son sus relaciones con el Estado, en qué se diferencian de los antiguos, con qué recursos cuentan y así de otras varias cuestiones relacionadas con esta base del sistema administrativo son las que primero reclaman el estudio.

En seguida viene su comparacion con los sistemas de descentralizacion absoluta, de division de atribuciones ó cargos entre diferentes funcionarios municipales independientes unos de otros, de discusion por los mismos ciudadanos de los trabajos municipales, de responsabilidad de los referidos funcionarios á instancia de parte y sin necesidad de prévio permiso ante los tribunales ordinarios: en una palabra, el sistema municipal inglés ó norte-americano de que hemos hablado con mucha frecuencia, atendiendo á la importancia casi decisiva que el sistema municipal tiene en la organizacion política de los pueblos.

La comparacion de este sistema con el nuestro, las dificultades, ó por el contrario, la facilidad que haya para aplicarlo en las Antillas, y las trazas que de este mismo sistema existen en nuestras antiguas leyes, son puntos todos que deben comprele tan importante estudio.

Resuelta la cuestion municipal viene naturalmente la de organizacion de una diputacion ó legislatura provincial y aquí entra la gran cuestion de armonizar la asimilacion con la especialidad, la constitucion de un gobierno completo para las necesidades locales, con facultades legislativas y sin perjuicio de la unidad nacional y del poder supremo de las Córtes y del gobierno metropolitano. Tambien es preciso resolver si esta legislatura provincial deberá componerse de una ó dos Cámaras.

En seguida surge la cuestion electoral: extension del sufragio, bases del censo directo y del indirecto representado por la renta ó alquiler: bases del derecho electoral concedido á la capacidad: la cuestion del sufragio segun las razas y las demás cuestiones relacionadas con esta.

Organizacion del poder ejecutivo en las Antillas ¿há de haber ó no gobernadores-vireyes, representantes del monarca y con ministros como en el Canadá y las colonias inglesas, ó ha de existir la organizacion administrativa vigente? ¿Se han de conservar los consejos ó tribunales contencioso-administrativos, ó han de volverse á llevar los pleitos entre particulares y la administracion á los tribunales ordinarios? ¿Hasta qué punto conviene conservar ciertos ramos hoy dependientes de la administracion y hasta qué otro es mejor la descentralizacion parcial ó absoluta?

¿Los tribunales de justicia deben conservarse como existen ó conviene reformarlos introduciendo el juicio por jurados, haciendo desaparecer los juzgados unipersonales, y estableciendo la inamovilidad absoluta de los jueces togados?

La seguridad individual ¿deberá garantirse con el *habeas corpus?* ¿Deberán desaparecer las prisiones preventivas sin razon bastante justificada, y suprimirse los sumarios secretos, resto de barbárie que nos han legado nuestros abuelos?

La libertad de imprenta, el derecho de reunion pacífica, y el de peticion ¿deberán restringirse ó ampliarse mas que en la Península?

¿Hasta qué punto podrá llevarse la tolerancia religiosa, especialmente con los extranjeros, que aportan su industria y capitales á ambas islas?

Tales son las principales cuestiones que traerá necesariamente á un exámen la junta de informacion para cumplir la primera parte de su cometido.

En cuanto á la segunda, el problema es mucho mas difícil y oscuro. ¡Reglamentacion del trabajo! Esta sola frase demuestra que es imposible una solucion satisfactoria. La reglamentacion del trabajo es el socialismo, y el socialismo cuando existe y no se puede extirpar de un golpe como sucede en Cuba por razon de la esclavitud, puede atenuarse, puede mejorarse; pero es inútil aspirar á una buena organizacion. Cuestion de arte, y como tal sujeta á mil errores, cuestion eminentemente social, quizás fuera mas prudente aplazarla para despues de hecha la reforma política, porque entonces el concurso eficaz de los grandes empresarios de industria en la legislatura local facilitaría soluciones de gobierno que auxiliadas con la accion de los intereses individuales, darian resultados que de otro modo no es posible esperar. La cuestion, es, no obstante, muy urgente: fuerzas mayores y estrañas nos empujan y es preciso andar ó perecer. Sobre estas mismas dificultades conviene que se haga un profundo estudio.

Los medios de facilitar la inmigracion de trabajadores mas convenientes, siempre que se trata de medios directos, ofrecerán las mismas dificultades que la reglamentacion del trabajo. La inmigracion ha de ser libre, espontánea, individual para que dé resultados; los medios de atraerla son todos indirectos y la mayor parte políticos ó económicos.

En este punto, por tanto, conviene estudiar y discu-

tir la influencia que la reforma política puede producir, y asimismo indicar las cuestiones religiosas y económicas que han de ofrecer un atractivo al trabajador extranjero.

Por último, la informacion ha de examinar la cuestion arancelaria, en la que los trabajos para dar dictámen son pesados, pero compensa bien este inconveniente la grande importancia del asunto. Bien sabido es el método que debe seguirse en esta clase de estudios para que nos detengamos á exponerlos.

La informacion no habla nada de la cuestion de crédito y de Bancos, de la de sociedades anónimas, de la de ferro-carriles, de la de libertad de las industrias de mar, de mejoras en la constitucion de la propiedad territorial; pero no por esto la creemos incompleta. Todo no puede hacerse en un dia, y en nuestro concepto y por ahora, con la primera parte de las tres sobre que va á versar era bastante, puesto que hoy atendido el estado de la opinion en Cuba y las condiciones de su gobierno, la reforma mas urgente es sin disputa alguna la política y administrativa.

Escrito lo que precede hemos oido á personas respetabilísimas opiniones muy contrarias á las nuestras respecto á la informacion. En su concepto esta es un nuevo aplazamiento para eludir el compromiso de presentar en esta legislatura la reforma política de las Antillas llamando diputados de ellas á las Córtes; es mas, segun se expresan, sospechan que por este medio ingenioso, el partido reaccionario de Cuba, el partido *soy disant* español, así como algun personaje de influencia que tiene mucho apego á su modo de ver respecto á la política que conviene en las Antillas, son los que mas han influido para conseguir este aplazamiento. Y añaden en apoyo de esta opinion que si la informacion se deseara con la urgencia que el asunto reclama, se habrian ya enviado las órdenes é instrucciones necesarias para la eleccion de las personas que deben ser examinadas.

Nosotros no participamos de estos temores; pero creemos prudente consignarlos á fin de que el gobierno proceda con la mayor actividad en el asunto, desvaneciendo así hasta el mas ligero temor de que la informacion se convierta en un medio de acallar la opinion impaciente dejando las cosas en el mismo ser y estado que hoy tienen.

De todas maneras, abrigamos la confianza de que esta informacion dará resultados; pero no olviden nuestros amigos de Ultramar que el éxito depende de la actividad que por su parte desplieguen. Ningun pueblo alcanza un buen gobierno sin hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, sin tomar un interés muy directo en su constitucion. Cuando los medios que se emplean son violentos y revolucionarios, el trabajo es tanto mayor y mas lento en sus resultados, cuanto mas enérgica es la accion de la revolucion: cuando como ahora, los medios son pacíficos, el resultado se obtiene en razon directa del esfuerzo, y cuanto mas grande sea este, mayor y mas beneficioso será aquel.

FELIX DE BONA.

UNA SESION ABOLICIONISTA.

—

La asociacion abolicionista de la trata y de la esclavitud ha celebrado una reunion pública en el teatro de Variedades el dia 10 de este mes. No podemos ocuparnos extensamente en este número de LA AMÉRICA de esta sesion, en que tomaron parte oradores tan distinguidos como los señores Medina, Castelar, Rodriguez, Figuerola, San Romá y Carreras y Gonzalez. No existe en España un verdadero liberal digno de este nombre que no condene la esclavitud; pero importa mucho mas madurar esta cuestion de tan inmensa trascendencia, para que llegue en su tiempo, en su dia y en su hora, á fin de que su solucion no lastime los grandes intereses creados en nuestras provincias ultramarinas. Un deber sagrado de patriotismo debe obligar á la asociacion á obrar con suma prudencia y esquisito tacto, para no dejarse arrebatar por un celo demasiado vivo que encuentra, como es natural, un eco simpático en todos los corazones generosos, pero debe tambien fijar su mirada en la situacion especial de nuestras Antillas para no escitar pasiones groseras que pudieran engendrar terribles convulsiones. Los intereses de los blancos, garantizados hasta hoy por las leyes son, y deben ser, cuando menos, tan respetables y sagrados como los de esa raza desgraciada; su porvenir, y el sentimiento de la humanidad tambien reclaman que se fijen la asociacion y los hombres de Estado en los medios mas eficaces que puedan formar su educacion, y hacer que algun dia goce de los beneficios de la libertad, ennoblecida por el trabajo y la economía, por la moralidad y la inteligencia, indispensables para practicar esa libertad, contribuyendo al progreso de la civilizacion bajo la tutela de la madre pátria. ¡Quién que posea un alma de fibras delicadas no se estremece ante la idea horrible de los martirios prolongados en la larga cadena de los siglos de esos séres desventurados, á quienes Aristóteles y Platon, los mas bellos génios de la antigüedad, ofuscadas sus esclarecidas inteligencias por las preocupaciones de los tiempos, consideraban de una naturaleza distinta de la de sus dueños, y no concebian una ciudad sin esclavos! El cristianismo proclamando la fraternidad universal, iluminó al mundo con sus divinos resplandores, pero el egoismo de los poderosos de la tierra se rebeló contra le ley divina, y siguió ejerciendo un vil tráfico con la sangre de los hombres.

Sin duda el hombre de hoy, como individuo, no valdrá mas que el hombre de otros siglos, cuando todavia sostiene la esclavitud en algunas regiones del globo, y oprime á heróicas nacionalidades, y ahoga en lagos de sangre á la mártir Polonia, pero la masa de la sociedad moderna comprende mejor las nociones de la moral y de la justicia, tiene una fé mas viva en la ley de la perfectibilidad, y aspira á su progresiva realizacion; el espíritu espansivo liberal y humanitario del siglo XIX estalla en vehementes esplosiones de simpatía y amor hácia las razas y los pueblos oprimidos, y sueña en la sublime idea de la unidad divina de la raza humana y la confraternidad de todos los hombres, invocando la memoria inmortal del mártir glorioso que al espirar bajo el puñal asesino, levantando su mirada serena á la region pura de los cielos debió pronunciar en el santuario de su conciencia estas magníficas palabras: Muero tranquilo porque he roto las cadenas de millones de esclavos.

Concluimos: participamos del sentimiento de la asociacion, porque es el sentimiento del siglo en que vivimos pero insistimos en que se examine esta cuestion con madurez y conciencia, con sabiduria, prevision y patriotismo para que no se menoscaben respetables intereses sociales.

L. R.

Insertamos á continuacion el notable manifiesto del partido progresista que ofrecimos en nuestro número anterior.

A LA NACION.

Negacion elocuente de la práctica parlamentaria, el ministerio, que por voluntad de la corona rige hoy los destinos del pais, ha disuelto el último Congreso; y el partido progresista se ha visto nuevamente en la precision de examinar, si el retraimiento, á que le trajeron arbitrariedades inauditas y atropellos no castigados, quebranta los pocos restos del edificio constitucional de nuestra patria, ó es, por el contrario, testimonio de dignidad en lo presente, garantía de triunfo en el porvenir.

No se oculta al comité central lo crítico de las circunstancias porque atraviesa España; sospecha que la calumnia ha de emplear en su daño las lenguas de que dispone; no son un misterio para él, ni la tranquilidad de los ánimos, ni el descrédito de nuestros valores, ni la agonia del comercio y de la industria, legado triste de administraciones conservadoras; conoce la gravedad y la trascendencia de la medida, presiente sus resultados; pero, aprobándola, despues de haberla examinado á la luz de la justicia, de la razon, de la conveniencia y del derecho, el comité central, en su opinion, ha respondido á las esperanzas de sus correligionarios y á la conciencia del pais.

El partido progresista no debe salir del retraimiento.

De pié todavía la influencia teocrática en las altas regiones del gobierno, la situacion es hoy, lo que era ayer, lo que ha sido siempre, lo que será mañana, interin no se varien radicalmente los fundamentos políticos en que se apoya. La nueva ley electoral es una concesion, pero concesion que, en el ejercicio de la ley, se convertirá en sarcasmo.

Porque si bien es cierto, que con rebaja del censo se dá entrada en los comicios á algunos mas contribuyentes, tambien lo es, que se esteriliza su accion y se menoscaba su saludable influjo, con el crecido número de otros electores, á devocion del gobierno que los paga, y á quienes, sin trabas que los mortifiquen, se concede igual derecho.

Esclavo el municipio y centralizada la administracion; sujeta la imprenta á la suspicacia de censuras apasionadas; exhaustas las arcas del Tesoro; infecunda la desamortizacion eclesiástica y malversados sus rendimientos; menospreciadas las leyes, que de antiguo enfrenan los estravios del clero; la doctrina parlamentaria en desuso; la deuda pública en aumento; cerradas á nuestro papel las puertas de los mercados; secos los manantiales de la riqueza; la industria paralizada; insuficientes, aunque escesivas, las contribuciones; sin proteccion la agricultura; clavado en el corazon de la patria el sangriento recuerdo de las noches del 10 de abril y del 3 de octubre, y el tan cristiano de la caridad, reina de las virtudes, acudiendo al hogar del pobre, en el alma la ternura, y en la mano la limosna, ninguna razon hay para que el partido progresista renuncie á la protesta eficaz de su patriótico desden.

Y en esto el comité central no obedece á sus propias convicciones, sino que va por la senda que le trazaron las proféticas palabras del manifiesto de 28 de octubre de 1864. Si se derrochan los caudales de la nacion, no era otro el espíritu de aquel célebre documento; si la bancarrota llega á ser una solucion para nuestra Hacienda; *si se desploma, en fin, el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido; y los obstáculos tradicionales, siempre incompatibles con toda idea liberal*, siguen comunicando su fuerza á las corrientes subterráneas de la reaccion, miraremos tranquilos y *cruzados los brazos*, el desquiciamiento de una organizacion, vigorosa ayer, aniquilada hoy por el escándalo de sus vicios, y no salvaremos del naufragio, sino la bandera de nuestros principios, el tesoro de nuestras creencias, la dignidad española.

¡Triste condicion la de los pueblos, cuando por culpa de quien los gobierna, se ven colocados entre la vergüenza y el peligro, entre el infortunio y la revolucion! Ellos dan cuanto se les pide, y en cambio se les niega hasta la santa legitimidad de su indisputable soberanía.

La sed de mando en las agrupaciones conservadoras no reconoce límites ni valladar, y desestima, como débil y flaca, á la opinion, cuando la opinion es hoy una dictadura misteriosa, que no ha menester la toga del magistrado, ni la tea de los motines, ni el hacha de los verdugos, para afirmar sobre un cimiento sólido las conquistas de la civilizacion moderna. No importa que la legalidad existente busque su apoyo en una oligarquía electoral; que procure convertir el sentimiento religioso de los pueblos, en un elemento hostil á los sentimientos de la humanidad, que trafique á gusto de los mercaderes que la rodean; que aceche la ocasion para restablecer las supersticiones de la teocracia y las tradicionales prerogativas de las monarquías absolutas; la opinion, cuando no es antorcha que disipa esa niebla òscura de otros siglos, es llama que enciende en el corazon de los pueblos el espíritu fecundo y regenerador de las revoluciones.

No está en manos del comité central el remedio á tantos males, ni quiere decir tampoco lo que entrañan las nubes que se amontonan y condensan en el horizonte político.

Si los vientos se desencadenan, si ruje al cabo la tempestad, culpa será de aquellos que reciben la investidura de gobierno como una industria, que en su provecho esplotan: de aquellos que rechazan por absurdas y castigan por impías las naturales exigencias de la razon humana.

El espíritu espansivo y civilizador del siglo, que refleja en su pureza el partido progresista, tiende á estrechar las relaciones de todos los pueblos. El partido progresista condena esas funestas aventuras, que debilitan nuestras fuerzas, aniquilan nuestros recursos y engendran conflictos de solucion difícil y peligrosa. La política de la nacion española, especialmente con las repúblicas hispano-americanas, ha de ser digna y elevada, no agresiva y opresora; los pueblos de aquellas repúblicas hablan nuestra lengua y tienen nuestra sangre; son nuestros hermanos; que saluden nuestra bandera, que es la bandera de su tradicion y de su historia, con respeto y cariño, no con ódio y desconfianza.

El partido progresista aspira al complemento de la libertad en todas sus manifestaciones.

La seguridad individual, en el libérrimo ejercicio de todos los derechos que constituyen la verdadera libertad civil y política, forma parte de nuestro dogma, y ha de ser, y será, una de las bases de nuestra organizacion constitucional. Ningun poder del Estado podrá sobreponerse en este punto á la suprema jurisdiccion guardadora de tan santos fueros.

Notable economía en el presupuesto de gastos y alteraciones radicales en el sistema tributario; abolicion de la contribucion de consumos y reforma liberal y reflexiva de los aranceles, sin lastimar los intereses creados; descentralizacion; independencia del municipio y la provincia; unidad de legislacion y de fuero; modificaciones de la ley de reemplazos para los ejércitos de mar y tierra, hasta conseguir que se disminuya la contribucion de sangre, ó desaparezca, si es posible; revision en sentido liberal de ordenanzas militares; moralidad en la administracion, procurando aplicar los beneficios de tan importantes reformas á las provincias ultramarinas, satisfaciendo así sus legítimas aspiraciones; juicio por jurados; rebaja del censo electoral, concediendo el derecho de votar á cuantos contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado, cualquiera que sea la cuota que paguen; libertad del pensamiento escrito; inviolabilidad de la conciencia, secularizacion completa de la enseñanza pública; derecho de reunion y de asociacion; la Constitucion de 1856, como punto de partida; y para remate de esta organizacion, en armonía con los progresos de la civilizacion y las necesidades de la humanidad, una monarquía constitucional aplaudida dentro y estimada fuera: hé aqui lo único que puede aquietar la agitacion de los pueblos y devolver á la agricultura, á la industria y al comercio su casi olvidada prosperidad y el sosiego á las familias.

Madrid, 20 de noviembre de 1865.—Siguen las firmas.

ADHESION DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Señores del comité central progresista:—Por la última y gratísima comunicacion con que ese comité me ha favorecido, veo con singular satisfaccion que sus dignos individuos comprenden perfectamente las poderosas razones que se oponen á que yo lo presida.

Nadie lamenta mas que yo la existencia de esas razones, que me obligan á renunciar un puesto que con tanto placer ocuparia. Pero el acuerdo en que ese comité se dignó conferirme tan honroso cargo, será para mi el título mas precioso y que con mas estimacion conserve.

Tengo un verdadero placer en declarar á ese comité que me adhiero completamente á su manifiesto de 20 del actual; y si mi firma no va entre las respetables que lo autorizan, es porque no presidiendo yo sus sesiones, no procede que aquella aparezca en sus acuerdos, por mas que estos, como en el caso actual sucede, sean por mí aceptados y respetados y me halle dispuesto á coadyuvar á su realizacion.

Sepa ese respetable comité, que para defender esas libertades y ese trono constitucional á que se refiere, puede contar siempre con mi corazon y con mi brazo.

Conste, pues, que tengo una verdadera complacencia en manifestar mi adhesion al programa acordado por ese comité: ¿y cómo no adherirme si él es el eco de la voluntad nacional; si sus principios son los que constituyen el sagrado dogma de nuestro gran partido, y los mismos que yo constantemente he profesado y por los cuales estoy siempre pronto á sacrificarme?

Esta franca y espontánea manifestacion, demostrará á nuestros adversarios cuán vano es su empeño de hallar entre nosotros divergencia alguna: esta no ha existido jamás, ni existir podia entre personas que íntimamente unidas por los mas estrechos vínculos del patriotismo mas puro, solo aspiran á un mismo fin, cual es la ventura de la patria, cada dia mas postrada por la agravacion progresiva de los males que vienen apagando los grandes elementos de su vida, antes tan potente y vigorosa.

Tiene el honor de saludar con todo su afecto á los dignos individuos de ese comité, su mas atento S. S. Q. B. S. M.

BALDOMERO ESPARTERO.

Logroño, 23 de noviembre de 1865.

Con profunda pena damos á nuestros lectores la triste noticia de la muerte del Excmo. señor don Ventura de la Vega, acaecida en la casa que posee en Chamberí don Luis Escosura, y donde se encontraba de huésped el eminente poeta, que aquella noche mismo pensaba trasladarse á Alicante.

Con Ventura de la Vega pierde el Parnaso español moderno uno de sus mas queridos hijos, y las letras el hombre de mejor gusto literario entre sus contemporáneos. Deja, para admiracion de las edades futuras. *El hombre de mundo* y la tragedia *César*, que la implacable muerto le ha pribado del gusto de verla aplaudir. En la academia española hay una nueva vacante, difícil de ser reemplazada, y en los lábios de todos solo quedará como un recuerdo de gloria el nombre de Vega, tan querido de la sociedad y del pueblo de Madrid, y tan admirado por todos los que una vez sola se han dedicado á trabajos literarios.

Que el alma del poeta insigne descanse en paz en la gloria, y que sus hijos recuerden siempre con orgullo, para imitarlo, el nombre del autor de sus dias.

La señora doña Elisa Olózaga de Rius ha fallecido en Tarragona. Admiradores de la inteligencia elevada y de las distinguidas dotes físicas y morales que enaltecian á tan ilustre señora, hemos sentido profundamente su temprana muerte; acompañamos en su intenso dolor á su desolado padre, nuestro respetable amigo, el eminente orador don Salustiano de Olózaga, y al Sr. Rius que ha perdido tan pronto á la digna esposa que atesoraba tantas virtudes.

En prensa ya nuestro número, ha llegado á nuestras manos la *Gaceta*, la cual contiene un importantísimo real decreto que por su mucha extension no podemos trasladar á nuestras columnas, promulgando en las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento civil que rige en la Península. En nuestro próximo número nos ocuparemos de esta disposicion que comenzará á regir en aquellas provincias el dia 1.° de julio de 1866.

ROMA SIN EL PAPA.

—

FRAGMENTO.

La historia de Italia es la historia universal; es, á lo menos, la historia del mundo civilizado y europeo; la que entra como elemento primordial en la genealogía y progresos de todos los otros paises. Y con todo eso, si posible fuera que arribara á nuestro globo un viajero de otro planeta; al observar cómo se plantean y discuten los problemas de la Constitucion italiana, debia creer que los pueblos de aquella region acababan de aparecer en el mundo; que Italia salia hoy del seno de las aguas, como la antigua Delos, y que su destino social y político podia someterse á la misma fórmula constituyente que las colonias del Nuevo-Mundo, ó que los establecimientos de la Australia. Decimos mal: quien no saldria de su estupor seria, no el morador de otro planeta ó de un continente desconocido, sino mas bien un romano desenterrado del tiempo de Gregorio VII, ó un florentino contemporáneo del Dante.

Recordamos haber leido en la *Mesiada* de *Klopstok* la visita de un ángel viajero á los habitantes de la tierra, al cual, viniendo de una esfera de séres inmortales, le cuesta mucho trabajo y le causa mucha tristeza comprender lo que es entre los hombres la muerte. Parécenos que algo de esto habia de pasar á una sombra evocada de aquellos tiempos, ora fuese de un intransigente güelfo, ora del mas unitario gibelino, al explicarle lo que hoy significan las palabras: libertad, unidad, independencia de Italia.

No lo dudamos: si á cualquiera de ellos se le anunciara que la Italia iba á ser *al fin* reino independiente, libre y separado, como España, Francia é Inglaterra; que el Sumo Pontífice iba á ser un obispo, como el de Milan ó Turin; que Roma pasaba á ser una capital civil, como Madrid ó Viena; si le dijeran, en fin, que el *Imperio* desapareció hace tres siglos, y que la *Iglesia romana* desapareceria dentro de tres semanas, ¡oh! sí, tenedlo por cierto: llamárase aquel hombre Farinata ó llamárase Riewir, llamárase Arnoldo de Brescia ó llamárase Galeato Visconti, mesaria con tristeza sus cabellos, y llorarian sus ojos lágrimas de patriótica amargura. «*Al fin* ha llegado á suceder, despues de tantos siglos, exclamaria volviéndose á su tumba, lo que tanto temieron nuestros padres en los dias de Odoacro el hérulo, y de Desiderio el lombardo.»

Y es que Italia no ha significado nunca para los italianos la idea que para nosotros representa ahora lo que se llama un reino. Es que un reino como el que hoy se aspira á constituir, es allí una concepcion muy moderna, que choca y se contradice con toda su historia; es un pensamiento que no ha venido nunca de suyo y espontáneamente á ningun espíritu italiano, por mas que desde Odoacro hasta nuestros dias se haya mas de una vez anunciado en teoría y ensayado su realizacion en la práctica. Es que no ha habido nunca, en la série de siglos que cuenta su historia, un estado italiano, ni ha existido jamás con tal nombre una entidad política atenida á límites naturales, como la Francia, la España, la Rusia ó la Gran-Bretaña lo son ahora. Cuando Metternich decia que Italia no era mas que una *expresion geográfica*, afirmaba una verdad histórica; solo que esta proposicion, para él de menosprecio, encierra, por el contrario, la significacion de la mas alta primacía, el destino mas privilegiado que recibió de la Providencia region alguna de la tierra. Este destino fué desde sus principios excepcional, único. La Italia política no ha tenido límites jamás; Italia no ha existido nunca, porque Italia tuvo á Roma, y Roma fué desde su dilatacion primera hasta nuestros dias, mas grande que Italia; porque Roma fué sucesivamente la unidad política, la unidad histórica, la unidad legislativa, la unidad moral y la unidad religiosa del mundo civilizado.

La historia de Europa no tiene mas que dos capítulos: historia del imperio romano; historia de la Iglesia de Roma. De estas dos grandes evoluciones, que una á otra se heredan y completan, y que describen en torno de ella, como los orbes de un sistema planetario, todos los pueblos y razas de Europa, Roma es el sol central; Italia su atmósfera luminosa. Dios, que ha creado en el hombre regiones en que se elabora la sangre, entrañas en que se prepara la nutricion, alambiques en que se desprende el oxígeno del aire, órganos diversos en que se comparten con maravillosa armonía las varias funciones y las misteriosas fuerzas de la vida, nos revela, sin embargo, por un sentido íntimo, que en el reducido espacio de nuestro cráneo hay un privilegiado foco de vitalidad, donde mas concentradamente sentimos que funciona y preside la inteligencia. Y quien ha dado á los hombres cerebro, tambien para la razon y voluntad de las grandes asociaciones de la humanidad ha designado cabezas. En el mas largo período histórico que conserva la memoria de la Europa, esta cabeza ha sido Roma. Lejos de hacer una figura poética, lejos de asentar una paradoja, consignamos una verdad vulgar. La Roma antigua fué la antigua unidad europea; Italia, una provincia la mas central del mundo romano. Desorganizado y destruido el imperio constituido en la unidad de la ley, Roma se heredó á sí misma el centro de la unidad fundada en la fe religiosa. De las dos antorchas que iluminaron al mundo, una en aquella noche de barbárie en que estaban sumidos los pueblos antes de la asimilacion romana, otra en aquel caos indefinible que resulta del choque de los nuevos bárbaros con la cultura y corrupcion de la sociedad pagana, Italia fué la torre, Roma el fanal. Roma fué el centro de aquellas dos ideas; Italia el núcleo de aquellas dos unidades. La primacía de Italia consiste en haberse asociado á la grandeza de una fuerza, que empezó no reconociendo fronteras de territorio, y luego al poder de una idea que ni siquiera admitia límites de tiempo. Mayor que esta primacía no la hubo jamás. Mas grande que este destino no le tuvo raza alguna. Los principios elementales que le constituyen son el dominio del mundo en el espacio, la asociacion del género humano por una eternidad. La historia de Italia está urdida y tramada por estas dos aspiraciones á que Roma preside, á que Italia no ha renunciado nunca. Lo universal y lo eterno son los elementos constitutivos de su organismo, son las fuerzas vitales de su existencia, son los instintos de su temperamento, son los caractéres de su génio. Están en su orígen, están en su desarrollo, están en su gloria, están en su decadencia, están en el génio de su ciencia, están en el esplendor de sus artes, están en su dominacion, están en su servidumbre, están en la guerra que hizo á todos los pueblos, están en la opresion con que todos la tiranizaron, están en la adopcion de todos los dioses que se acogieron en su panteon, están en el culto de un solo Dios verdadero, con que su pontificado evangelizó al universo.

Pero donde ciertamente no están es en los que ahora, al presentar programa de unidad, independencia, resurreccion y engrandecimiento de esa Italia, que ya no puede representar sino una fraccion política, quieren que deje de tener por corona la cabeza universal de la unidad religiosa.

Cuando despues de tantas luchas por mentidos intereses; despues de tantas iniquidades y tiranias perpetradas en olvido de Dios y en desprecio de los hombres, se inaugura en Europa una nueva política, y se alza una voz y una bandera que convoca á los pueblos á una nueva asociacion de naciones iguales, independientes y libres; es á lo menos el nombre que se proclama el que corresponde á la mas excelsa de las prerogativas de la humana criatura, al mas noble, al esencial atributo de la conciencia humana. La doctrina que anuncia esa palabra eléctrica y de mágico prestigio, es algo como una fé, algo que se parece á una religion, algo que debe inflamar, despues de tanto materialismo los espíritus mas generosos, que hace revivir despues de tanta desventura los pueblos oprimidos; que no choca, antes bien armoniosamente se concierta con las almas creyentes.

Libertad y materia; materia y libertad se contradicen y excluyen como el ser y la nada. Quien dice libertar, ha dicho espíritu: quien admite el espíritu está tocando á Dios. Quien reconece á Dios viene luego á Cristo. Libertad puede resonar como redencion, cuando baja del cielo... Mucho fué menester; fué menester que el genio infernal del orgullo profanara su nombre, para que los libertadores aparecieran tiranos y los redentores verdugos.

En ninguna parte debia tener este grito un eco más resonante que al otro lado de los Alpes. Fué consecuencia del eterno espíritu que le habia animado en todo el curso de su historia, fué resultado necesario de la situacion á que le habian traido las combinaciones de la diplomacia, que el pueblo italiano se adhiriera con la mas ardiente de sus aspiraciones á una regeneracion política que se fundaba en una idea expansiva y universal, y le brindaba con la esperanza de recobrar entre los demás pueblos un puesto de grandeza; pero desconoceríamos tambien el génio de Italia, si al despertar de su letargo en vez de abrir sus párpados á la vida de la igualdad, no conservara todavia en el fondo de sus ojos aquellas ilusiones de primacía con que se adormeciera. No la culpemos si cuando sus opresores, para mantenerla despierta esclava, la cargan de cadenas mas pesadas que cuando se encontraba adormecida, los esfuerzos de la sierva que se emancipa no tienen toda la dignidad que cumple á la reina destronada. Pero no culpemos tampoco al jefe de la Iglesia romana, si cuando esta gran revolucion se inaugura en toda la extension de los reinos cristianos y con toda la de sus nuevos principios, no se pone desde luego al lado de la tendencia que se llamó patriótica y al frente de la idea que se anuncia regeneradora...

¿Cómo pudiéramos nosotros aclarar con mas evidencia que lo ha presenciado el mundo, el lastimoso principio de este discorde antagonismo?... ¿A qué emplear nuevas fórmulas, ó nuevos razonamientos, ó nuevas declamaciones en el juicio contradictorio de esta revolucion y de su resistencia?... No; no tenemos nosotros, herederos, aunque próximos de tan grandes sucesos, el derecho de llamar rebeldes á los que se alzaban, ni lanzar dictados de oprobio contra los que resistian.

Lloremos, sí, no sobre ellos, sino sobre nosotros y sobre nuestros hijos, como á las piadosas mujeres de Jerusalem decia, caido en tierra, el Salvador del mundo, si los que primero tremolaron la enseña de libertad empezaron por lanzar anatemas á la religion, y dieron desventurado principio á ese sacrílego divorcio que imprime desde entonces funesta bastardia á todo cuanto engendra la revolucion francesa, y que lega por de pronto al nuevo César que la hereda y personifica, la estéril impotencia de levantar de nuevo el poder de Carlo-Magno.

Las aspiraciones y los sucesos de Italia toman desde luego un carácter muy distinto del que revisten en las demas naciones de diferente temperamento histórico. Ya lo hemos dicho con insistencia. En vano la Italia, que habia visto las águilas del antiguo imperio reducidas á no ser mas que un blason heráldico esculpido sobre la puerta de un castillo desmantelado, habia despertado de los sueños del predominio á las realidades del cautiverio: ni por eso formula sus demandas de emancipacion en pretensiones de igualdad. Este pensamiento le es instintiva y originariamente antipático. Nunca se le presentará la independencia sino bajo la forma de conquista. No reclama la igualdad, hasta que se siente dotada de un privilegio de dominacion, y el movimiento de la libertad no le arrastra sino cuando hay un nuevo imperio, al que se asocia. Y es que por una ilusion, que se enlazaba con su propio destino, este imperio pudo creerlo suyo. El dictador de la gran República, el caudillo de las nuevas doctrinas, el ascendiente de nuevas razas, el reorganizador de la nueva sociedad, el representante de la idea que agita al mundo, el que lleva en sus manos la bandera de los nuevos colores, y en su nombre estraño el agüero de los nuevos destinos, es un italiano, es el sucesor y descendiente de los antiguos coronados dictadores. Italia es la primera que le proclama César, que le saluda Augusto; la que le quita su nombre de familia y hace de su nombre personal un título imperatorio y un apellido dinástico. De Italia son las glorias que le hacen cónsul: á Italia torna cónsul para volver consagrado de emperador. No le hubieran bastado cien batallas ganadas en el Rhin ó en el Danubio, ó en el Támesis. De allí no hubiura traido aquella corona de hierro vinculada en los armarios de Monza. Las águilas no podian tomar vuelo sino del Capitolio: solo en el Vaticano hay aquel globo imperial que los dos Cárlos tuvieron en su mano. La púrpura del Luxemburgo era una decoracion teatral: los italianos le enviaron desde el foro la secular, la verdadera; fueron ellos sus legiones pretorianas. En aquel génio, que es su génio; en aquella fortuna, que es su libertad; en aquella personalidad, que es su representacion, abdicarán de nuevo su gloria y su destino; y mientras que todos los pueblos de Europa se aprestan á defender su secular independencia contra un soldado que no les representa, como los Césares, la universal ciudadanía, los italianos seguirán tras el ídolo de su creacion, y abismarán su nacionalidad en el piélago de aquella gloria, en tal olvido de su estranjería, que pasarán con nacional orgullo al nuevo emperador de los francos á través de todos los campos de batalla, y le servirán de cohortes y de lictores en la lucha ó en el martirio de las otras nacionalidades.

Y á esta ilusion de los súbditos, habia de corresponder otra mas deplorable en la imaginacion del caudillo. A aquel Carlo-Magno se le antojó tener necesidad de un Leon III; aquel cesarismo creyó que para hacerse imperio le faltaba la tradicional consagracion. Como los emperadores paganos, tenia el pontificado máximo de la aclamacion popular, y quiso buscar fuera de la revolucion aquella autoridad que no es la fuerza. Pero entre la incapacidad de una soberanía atea para ungirle de una magestad religiosa, y la imposibilidad de que un Pontífice diera al heredero de los regicidas una consagracion cristiana, abrióse un abismo tal, que sus ojos al contemplarle se marearon con el último vértigo de la soberbia humana, desvanecida y endiosada. Entonces, mas audaz que Alejandro, quiso hacer un nudo con aquella espada que solo servia para cortarlos. Entonces tiranizar á Roma le pareció lo mismo que arrodillarse ante ella, y porque tenia la Italia liberal, quiso arrastrar con ella la Roma pontificia. Era en el órden religioso un absurdo tan grande, como en el órden moral las locuras de Calígula y de Heliogábalo. Cabía en lo antiguo la elevacion del hombre al rango de divinidad, pero no en el sentimiento europeo esta apoteosis que postraba la divinidad delante del hombre. Era un golpe que humillaba la religion mas que los decretos de Saint-Just y las ceremonias de Robespierre. Era declarar que el Sacramento de la Iglesia era un rito de pompa palaciega y de etiqueta cortesana que el mundo podia necesitar como ceremonia, pero que él no admitia como creencia. ¿Y qué podia suceder? El Papa Pio VII no es Gregorio VII; él no habia de ser Enrique IV, y gracias á la civilizacion y á la filosofía, habian pasado los tiempos en que Federico de Suavia moria proscripto en una isla estranjera por haber incurrido en los anatemas pontificios. El atentado se consumó. Pero la inflexible lógica pudo mas que la ilusion absurda, y la Providencia mas que el cálculo descreido. Napoleon no pudo ser el conciliador de dos potestades, ni de dos ideas, ni de dos siglos. Su consagracion fué una antítesis, un anacronismo, como despues su matrimonio. No era una nueva Europa religiosa la que representaba: era el siglo XVIII que prevalecia. No era la Italia papal, era la Italia anti-papista. Las dos ideas que se divorciaban en su persona, mas que para el sentimiento europeo, quedaban divorciadas para el espíritu y para el porvenir italiano.

No quisiéramos que nuestros juicios aparecieran apasionados, porque no pueden dejar de ser severos. No es culpa nuestra que las consecuencias de estos hechos sean mas tristes que nuestras calificaciones, y las ilusiones mas funestas que los errores. Los españoles que hemos perdonado á la sombra de Bonaparte los delirios de su ambicion, bien podemos lamentar con tristeza, pero sin ira, los sueños de gloria con que magnetizó la nerviosa complexion política de los italianos. Mas lúgubres que nuestras palabras, *triste comme le lendemain d'une féte*, que dijo un poeta francés, fué para ellos el despertar de aquel letargo febril y convulsivo. Vieron entonces que en vez de colocarse de nuevo al frente de la Europa, se habian hecho sus enemigos; que cuando tras de una breve dominacion, habia desaparecido el nuevo imperio en el hundimiento estrepitoso de su misma frágil construccion, se habian encontrado como antes, envueltos en sus ruinas, presa y víctimas de desapiadados rivales: vieron entonces que sus ilusiones imperiales solo servian para quedar amarrados á las cadenas de otra potencia, que alucinada igualmente de un sonambulismo cesáreo, continuaba en probarles con su mismo razonamiento que no podria ser imperio sin ellos: vieron entonces que al divorciarse de Roma, que en la lucha sangrienta no habia podido ser imperial, sino europea, habian hecho excision con su natural metrópoli: ellos debieron conocer, por último, que de lo que habia quedado de revolucion en el mundo, la metrópoli no estaba en Italia, sino en París; que adictos á Roma, tenian que dejar de ser revolucionarios, y que el buscar de nuevo en la revolucion su independencia, envolvia la

original contradiccion de hacerse independientes con principios y con apoyos estranjeros.

Estas consideraciones, que parecerán fantásticas á algunos espíritus superficiales, no se ocultaron á la penetracion y claro entendimiento de los mas ilustres y eminentes italianos (1). Son ellos mismos los que nos las han sugerido. Ellos mismos son los que nos esplican cómo estos precedentes complicados tejen la trama de los últimos sucesos de Italia, antes de su mas reciente esplosion. Ellos mismos nos indican cómo para volver á colocar á los italianos en el camino de una nueva y legítima regeneracion, era menester empezar por desvanecer ante sus ojos las ilusiones que los habrian alucinado. Ellos mismos formulaban fria y razonadamente un nuevo programa, segun el cual las aspiraciones de Italia debian acomodarse á demandar un puesto de igualdad y participacion, que la justicia y la imparcialidad de la Europa no podia al fin negarles; y algunos de ellos, en fin, anunciaron elevadamente la idea y predicaron resueltamente la necesidad de que entre los elementos de grandeza para constituir su nueva y legítima nacionalidad, no rechazaran ni tuvieran en olvido el mismo singular y glorioso privilegio que debian á la Divina Providencia de abrigar en su seno aquel Pontificado de la Iglesia universal, que bien valia por el pontificado de la revolucion, ó por el pontificado de la disidencia, en cuyo nombre otras naciones tomaban ó ejercian su moral predominio.

Generalmente se ha considerado lo que será el Pontificado sin Roma: nuestro tema es más mundano: el destino de Roma sin Papa, es el final objeto de nuestro discurso. No sabemos si nos tacharán los partidos de escribir con pasion y parcialidad. ¿Porqué? Nuestras palabras podrán ser vehementes, porque es así el acento de la voz de nuestro espíritu; pero nuestro ánimo está perfectamente sereno, porque está completamente seguro. Abrigamos dos grandes esperanzas. El porvenir eterno del Pontificado está afianzado en la infalibilidad de una divina promesa. La independencia, la gloria y la libertad creemos confiadamente que las alcanzará al fin la Italia aunque sea al través de una lenta prueba de errores, desventuras y expiaciones. No es culpa nuestra si en el espíritu de los hombres que están al frente de su actual revolucion no se concilían y avienen estas dos esperanazas tan naturalmente como se acuerdan y combinan e- nuestra razon y en nuestra creencia. No es culpa nuestrn si los que, alucinados por un patriotismo no bien depurado de elementos revolucionarios y de aspiraciones protestantes, han proclamado la fórmula irrealizable y vaga de *la Iglesia libre en el Estado libre*, no buscaron en el fondo de los verdaderos sentimientos patrióticos, religiosos, liberales é históricos que animan á aquella sociedad, la realizacion de este otro programa que creemos mas práctico á la par y mas elevado: EL PONTIFICADO ROMANO INDEPENDIENTE EN UNA ITALIA INDEPENDIENTE.

Lejos de haber sido independencia, la unidad fué en el mundo romano todo lo contrario. La independencia y la unidad modernas, en las naciones formadas con los restos del Imperio fueron la particular mision de cada una: fueron el cumplimiento de su destino, participado por una raza conquistadora, un pueblo sometido y una familia prepotente. El destino de Italia habia sido anterior á todos, mas grande que ninguno. Habia sido el de formar una unidad política universal amalgamando en una inmensa ciudadanía las diferencias de todas las razas, de todas las gentes, de todos los paises. Llegó el caso de que las ideas de independencia fueran ridículas, y que Séneca dijese que la pretension de dividir los pueblos por los Pirineos y los Alpes, por el Rhin ó por el Danubio, era como si las hormigas quisieran dividirse en especies por los cuadrados de un huerto. ¡A tan formidable unidad llegaba ya en tiempo del filósofo cordobés, y á mayor llegó siglos despues, la asociacion universal cuyo núcleo habia sido la Italia!....

Desde que le faltó este destino, aun no ha tenido tiempo de formular claramente el que ha de terminar su nueva existencia. No sabemos si el arquitecto que construyó la DOMUS AUREA de Neron, sabria labrar el palacio modesto de un rey constitucional. Aquella emperatriz del mundo pudiera haberse cobijado en un claustro, como Cárlos V; pero pasaron siglos sin que pensara en desceñirse su diadema, y en construirse su nueva morada. Antes quiso recibir la hospitalidad agena, que reducirse á la igual condicion y partija de sus otras hermanas. Prefirió, como Boabdil destronado, ir á pelear en extranjeras campañas, á recomponer un pequeño Estado con los pedazos de su roto imperio. Fuéle mas soportable su caida hospedándose en las régias múltiples estancias del que fué palacio del universo, que si hubiera medido por los términos de su estrecha Península las dimensiones de su vivienda.

Lo que despues pareció particion, no lo era, segun sus ideas. Fueron Estados que se reconocian iguales bajo una majestad ilusoria y lejana, que representaba siempre en su memoria, en su esperanza, la imperial primacía. La imposibilidad de una union mas real y cohesiva llevábala ella en su historia, como llevan los guerreros sus piernas rotas y sus miembros mutilados. Ella no se los supo entablillar: los mismos conquistadores que se pasearon por su suelo, no la pudieron unir. No habia nacido para ser la Polonia ni la Bohemia, ni la Hungria, ni la Borgoña. No fué eso. Venecia, Génova, Milan, Florencia, Pisa, Sicilia, tenian una ilusion de unidad remota, como la frontera de sus conquistas; misteriosa y sagrada como su providencial destino. República ideal, con dos á manera de extraordinarios cónsules, reverenciaba de lejos á un emperador que se hospedaba allá en el Rhin, como ántes en el Bósforo; tenia en Roma un sacerdote á cuyas plantas se prosternaban todos los reyes de la tierra, como antes á las del César del capitolio, y Venecia y Pisa, y Génova se fueron á guerrear todavia cada una por su lado; quién con los turcos, quién con los tártaros, quién con los franceses, quién con los sarracenos; gozándose más en dominar á Malta, en triunfar en Crimea, en combatir en Lepanto en inventar la brújula, en penetrar en la China, en descubrir la América y en escribir la *Divina comedia*, que en fundar una nacion de italianos, que les hubiera quizá parecido abdicar de su rango de génios, de señores y caudillos.

¿Quién, despues de todo, se atreverá á condenarlos ni á compadecerlos? ¿Qué pueblo no se sentirá inclinado á envidiar tan glorioso destino? ¿Quién querria trocar el nombre de esa pléyada de civilizaciones magníficas por el de alguno de esos astros pálidos y frios, por alguno de esos cometas ominosos, que con tan estéril unidad ó con tan funesta independencia giran en el hemisferio de nuestra historia?....

Suprimid con el pensamiento alguno de esos pueblos en nada se perturbará la vida de la Europa.—Suprimid un instante la historia de esa Italia tan desgarrada y tan caida, y suprimís la civilizacion del mundo...

Pero antes de hacer esta hipótesis, suprimid el Pontificado de Roma, y ni Roma ni la Italia existirán como pueblos sobre la haz de la tierra.

Temeridad, al mismo tiempo que pedantería, fuera en nosotros el intento de probar esta asercion. Somos enemigos de disertar sobre todo lo que el mundo sabe, nosotros que no sabemos sino lo que nadie ignora. Hánse escrito en pró y en contra del Pontificado millares de volúmenes; y al cabo, el último escolar sabe ya tanto en esta polémica como el mas paciente erudito. La historia crítica de nuestros dias ha reducido á su justo valor todas las exageraciones como todas las fábulas: ha hecho justicia de todas las preocupaciones hostiles, de todas las imputaciones calumniosas, de todas las falsedades sectarias. Bajo el punto de vista histórico, están ya de acuerdo todas las eminencias literarias y científicas de las más opuestas doctrinas, de las mas distintas creencias. En el momento mismo de escribir estas líneas un religioso de la órden mas intransigente, y la mas grande inteligencia de la comunion menos tolerante, acaba de hablar á la faz del mundo en la primera asamblea literaria de Europa.... De Roma y del Pontífice hablaron.... ¿Qué podemos nosotros añadir, ni qué nos podrán importar opiniones de una arrogante presuncion ó de ese fanatismo anti-religioso que usurpa el nombre de racionalista ó filosófico, cuando sus premisas y sus conclusiones están juzgadas por la mas alta razon, por la mas autorizada filosofiia?.

.....De hoy mas ya no hay inconveniente para nuestras doctrinas en que historiadores como Guizot, y filósofos como lo fué Leibnitz, asistieran á las sesiones de los concilios. En manos de tan altos espíritus podemos ya confiar la verdad histórica de nuestras creencias.....

Por eso sobre la esencia del Pontificado no discutimos. Por eso le damos un lugar excepcional y privilegiado sobre todas las cuestiones que en Italia se ventilan. El Pontificado no es cuestionable, ni es italiano: es católico. Nadie ignora que este nombre quiere decir universal, y que este título le obtuvo la iglesia de Roma antes de que el pontífice tuviera investidura de temporal señorío. Nadie ignora que la autoridad pontificia de San Leon, de San Cregorio y de Estéban III, era un poder mas grande que la Italia de Teodorico ó de Odoacre, de Narses ó de Desiderio. Nadie ignora que el Papa no se impuso soberano, y que no conquistó un palmo de tierra de los estados de la Iglesia. Nadie ignora que fueron la Italia y Roma las que quisieron afianzar, engrandecer y amayorazgar en su suelo aquel milagroso sacerdocio de una religion que despues de redimir al mundo disciplinaba la Europa y civilizaba la barbarie. Presente del cielo que se hallaron en las catacumbas, subiéronle en un camarin de oro, y rodearon su frente de coronas, como á aquellas imágenes santas que aparecian en las excavaciones ruinosas, y que los pueblos ensalzaron en sus templos como tutelares patronos, colocándolas al frente de sus ejércitos, ó llevándolas á lo alto de sus murallas para triunfar de sus enemigos.

¡Legitimidad de poder! ¡Antigüedad de derecho! ¡Claridad de orígen!... El último de loe escolares os dirá el dia y la hora en que un Pontífice se vé obligado á aceptar de mano de un rey victorioso, y por voluntad de un pueblo que no queria ser presa del vencedor, el señorío temporal de una ciudad que se redimia á un tiempo de dos reyes igualmente bárbaros. El os dirá si el acta de cesion de la Lombardía á Victor Manuel despues del tratado de Villafranca es un documento mas legítimo, mas legal y mas auténtico que la donacion del territorio romano al Papa Estéban el año 735, despues de otra batalla casi en los mismos lugares que las de Magenta y Solferino. El mismo os dirá cómo cuarenta años mas tarde, Carlo-Magno, dueño de la Europa y debelador de los bárbaros, no solo reconoce la soberanía de aquel Pontífice, á quien con un solo ademan de su manopla de hierro podia arrojar de la ciudad ocupada por sus armas, sino que le considera con autoridad de darle la mas alta investidura del poder humano; y os contará minuciosamente, como si lo hubiera leido en la *Gaceta* de ayer, de qué manera y forma, al asistir á la solemne funcion del dia de Navidad de 799, último entonces del año, el vencedor de los sajones, de los bávaros y de los longobardos, que rezaba arrodillado ante el altar de los Santos Apóstoles, es coronado súbitamente por Leon III y aclamado por el pueblo GRANDE, INVICTO Y PACÍFICO EMPERADOR ROMANO...

Los reyes que en los tiempos modernos han subido á los tronos de Europa mas popularmente y por voluntad de Asambleas, Miguel Romanow en Rusia en 1613, Guillermo de Orange en Inglaterra en 1688, D. Juan de Braganza en Portugal en 1640, y en nuestros dias Bonaparte, Luis Felipe, Leopoldo de Bélgica y Luis Napoleon, no presentan títulos mas evidentes de legitimidad que esa antiquísima genealogía de reyes de Roma, que empieza en el siglo VIII y en el 94.° Pontífice para no interrumpirse jamás hasta el actual, número 256 de los sucesores de San Pedro. Causa pena y bochorno la necesidad de recordar hechos tan rudimentarios, y aprendidos con el Catecismo, á los que afectan olvidar ó desconocer la fundacion de esa dinastía nobilísima, en comparacion de la cual son inciertos y tenebrosos los principios de todas las casas reinantes y la legitimidad de sus primitivos derechos. Los orígenes del Pontificado son mas claros que los elementos de Euclides, mas auténticos y reconocidos que la procedencia de la casa de Hapsburgo ó el nacimiento de Hugo Capeto...

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

(1) Véanse, entre otros muchos, los escritos de Gioberti, de Rosmini, de Azeglio, de Manzoni, de los dos Balbos y hasta del conde de Maistre, que no fué francés como algunos piensan, sino saboyano y súbdito del rey de Cerdeña; era eminente patriota y nada austriaco, como lo revela su correspondencia particular publicada por su hijo el conde Rodolfo, y mas especia mente su correspondencia diplomática publicada por el Gabinete de Turin en tiempo del conde de Cavour.

EDUCACION DEL PUEBLO.

La educacion del pueblo es la garantía mas eficaz de las instituciones. ¡Cómo es posible que exista la libertad política, si el ciudadano no sabe ejercer sus derechos, y carece de la inteligencia esclarecida, para arreglar su vida civil, si no se le enseña, para que el estudio fortifique y desarrolle sus facultades, para que comprenda que el saber es el verdadero poder en la sociedad moderna, y que la grandeza de las naciones estriba mas en el trabajo y la energía de sus hijos, que en la cifra de sus ejércitos de mar y tierra! Asistimos todavía al sangriento espectáculo de luchas fratricidas, de guerras impías que destruyen las nacionalidades de los pueblos; no abrigamos la quimérica esperanza de que tan funesta y triste política, digna de la Edad media, desaparezca en mucho tiempo de la escena del mundo; pero atesoramos en el fondo del alma y de la conciencia la conviccion íntima y profunda, la fé viva y generosa en el progresivo espíritu de la humanidad, que impulsa á las sociedades cristianas á conquistar el bello ideal de sus destinos providenciales. El imperio de la fuerza debe ceder su trono á la virtud y á la sabiduría. Para destruir su cetro de hierro, eduquemos á las jóvenes generaciones, y las legaremos un porvenir mejor que el presente de escepticismo y de duda, de intereses materiales y de egoismo, de intolerancia y de supersticion, fatal herencia del pasado, de tres siglos de abyeccion moral y de imbécil tiranía en que la razon humana deprimida, y el pensamiento condenado hasta en el mismo santuario de la conciencia por una inquisicion feroz, si ostentaban algunos débiles resplandores, eran apagados en las llamas de las hogueras y en las hecatombes de tantos mártires inmolados por amar la dignidad, la libertad y la conciencia humanas.

Los Estados-Unidos han comprendido que la educacion es la base fundamental que constituye la esencia de los pueblos libres. Han derramado la semilla fecunda de la educacion con prodigalidad admirable, han establecido escuelas por toda la república; el individuo mas pobre puede adquirir en ellas una instruccion sólida y variada, y enriquecido con las nociones elementales, si muestra aptitud y deseos de iniciarse en los secretos de las ciencias mas difíciles, encontrará en las altas escuelas maestros que le enseñarán gratuitamente en tres ó cuatro años el álgebra, la trigonometría y sus aplicaciones, la teneduría de libros, la economía política, la geología, la química, y no hay ciencia á que su aplicacion no tenga acceso. Concebimos que gobierne la democracia á un pueblo educado para practicar la libertad, porque su historia y sus ideas, sus leyes y sus costumbres tienden á crear en el cuerpo político y social tan magnífica armonía.

Todas estas escuelas cuestan por término medio un dollar ó diez y nueve reales por cabeza de habitante. Este es el presupuesto de la civilizacion, y bien merece que se aumente en nuestro país, y que se destinen mas elevadas sumas para acrecer la riqueza intelectual, porque el ejemplo de la nueva Inglaterra demuestra que la produccion agrícola é industrial sigue el progreso de la educacion. Abogamos tambien por la creacion de nuevos institutos industriales y escuelas de agricultura, y porque se mejoren y perfeccionen los que existen escasos en número por desgracia. Hoy mas que nunca es necesaria la educacion del pueblo, porque el progreso de la industria cesa de convertirle en máquina material, para elevarle á la esfera de director intelectual; por el advenimiento de las masas al ejercicio de los derechos políticos, se debe ilustrar al pueblo para que aprenda este á dirigirse por su voluntad é inteligencia, y la tendencia de las naciones á fundar sus alianzas sobre libres tratados de comercio, hace depender la riqueza pública de la capacidad profesional del país, y solo la instruccion puede aumentar esa capacidad y enriquecer á la sociedad formando artesanos y obreros inteligentes. La educacion trasforma al hombre, y el hombre trasforma á la tierra. Arrojado sobre una tierra estéril, él creará la riqueza por medio de la industria, y si carece de las primeras materias y de combustibles, fundará el comercio, como hizo en Holanda casi cubierta por las ondas, donde la industria de sus habitantes convirtió á un país pobre en uno de los mas ricos de la Europa. «La prosperidad de un Estado no depende solamente de la abundancia de las rentas, de la solidez de las murallas y de la belleza de los edificios. Poseer ciudadanos cultos, instruidos, morales, de una razon esclarecida, son su primer interés, su salud y su fuerza.» Estas frases elo-

cuentes se encuentran en las cartas dirigidas por Martin Lutero á los magistrados de Alemania, proclamando la necesidad de fundar escuelas cristianas. Aunque católicos, convengamos en este punto de tanta importancia con el reformador protestante.

En Inglaterra é Irlanda solas, que se componen de 27 millones de habitantes, el Estado consagra 25 millones de francos para la instruccion primaria, pero no constituye esta suma un verdadero presupuesto, sino que es un subsidio dado á las escuelas que quieren recibirlo, porque seria difícil empresa el presentar la lista de todas las fundaciones, dotaciones de parroquias, las asociaciones privadas y piadosas que contribuyen al sosten de las escuelas. M. Dechamps en un discurso que pronunció en el parlamento de Bélgica, hacia subir la cifra á 40 millones de francos, y con el subsidio se elevaba á 65 millones de francos, sin contar ademas con algunos impuestos. Tambien la instruccion primaria es rica en Escocia.

El gobierno de Bélgica, de un país de 4 millones 500,000 habitantes, destina mas de 3 millones de francos para la instruccion pública. Génova da 99,000 francos para la instruccion de 66,000 habitantes. El Estado en Nueva-Yorck cerca de 22 millones de francos para educar á 3.851,569 habitantes, y en el de Maspachusset, 15 millones de francos para cultivar la inteligencia de 1.231,066 habitantes. Todas estas cifras solo se refieren al presupuesto del Estado para pagar las escuelas públicas, porque las privadas y las sostenidas por asociaciones particulares son infinitas.

Y en España, segun el dato patentizado por el señor Caballero, doce millones de habitantes no saben leer ni escribir. La civilizacion, la dignidad y el porvenir de la nacion exigen imperiosamente que se eleve el presupuesto de la instruccion; las economías en los gastos públicos deben realizarse en esa administracion tan vasta y complicada que absorbe la sustancia del país, haciendo reformas radicales que destruyan el cáncer que corroe á las instituciones, llevando la savia de la vida al alimento intelectual del pueblo, fuente de todos los bienes, porque si el bien primero es la virtud, el segundo es la inteligencia.

Para educar al pueblo, hay que empezar por emancipar al municipio de la centralizacion inmensa que le oprime, y solo respecto de la instruccion, la ley debe ser severa é inexorable. La revolucion de 89 proclamó el principio de que los municipios estaban obligados á atender á las necesidades de la instruccion primaria, imponiendo las prescripciones de que fundaron una escuela, y el pago de los maestros señalando el mínimun de su sueldo. Ademas adoptó el sábio sistema de que la provincia supliera á los gastos precisos en caso de impotencia del ayuntamiento, y apelaba al Estado en el último estremo. Para formar el plantel de buenos maestros imponia al departamento la obligacion de crear y sostener una escuela normal. La ley de 1833 dió mas precision y sanciona estas ideas, y á falta de rentas ordinarias del municipio, ordenaba un impuesto especial que no podia exceder de tres céntimos agregado á lo principal de las contribuciones territorial, personal y moviliaria. La intervencion de los consejos generales era de rigor; si este producto no era suficiente, de los fondos del departamento se le señalaba la cantidad necesaria, ó se creaba otra imposicion que no podia tampoco esceder de dos céntimos á la principal de las contribuciones.

El Estado, en último caso, concurria con una cantidad anual estraida del presupuesto, y que debia ser igual á las necesidades del municipio. La ley de 1833 estableció la libertad de la enseñanza primaria, creó un comité local presidido por el alcalde y formado del cura y de otros miembros designados por el comité del distrito. Este último fué el alma de la instruccion primaria. El prefecto le presidia y el alcalde de la capital, un ministro de cada uno de los cultos reconocidos por la ley, un miembro de la enseñanza primaria, otro de la enseñanza secundaria, tres miembros del consejo provincial designados por sus colegas, y los del consejo general que tenian su residencia real en el distrito, constituian esta junta que celebraba una sesion todos los meses fijada por el reglamento, ademas de las convocaciones extraordinarias, inspeccionando directamente ó por sus delegados las escuelas, pudiendo separar á los maestros que tenian el derecho de apelar al ministro de la Instruccion pública y al Consejo real. El municipio presentaba sus candidatos al sacerdocio de la enseñanza, de acuerdo con el comité local, á la junta provincial que elegia el maestro, el ministro no hacia mas que autorizar esta eleccion para investirla de mas autoridad y prestigio. El talento podia ostentarse en conferencias que se establecieron entre los maestros de un mismo canton, los inspectores señalaban al ministro los maestros que merecian ser recompensados por su celo, y las escuelas primarias superiores y las normales les ofrecian un vasto campo para avanzar en su carrera, porque las juntas locales y de la capital atendian à los servicios prestados por los mas dignos de remuneracion y premio. Las caja de retiro, de prevision y de ahorros creadas en beneficio de esta clase respetable, elevaron la enseñanza á la esfera que corresponde á un país culto. Hemos insistido en presentar algunos detalles de esta ley, porque ha sido ensalzada por escritores eminentes y liberales; encontramos, sin embargo, en ella una falta muy grave, que aspiramos á que desaparezca en el sistema de instruccion popular de nuestra pátria. La remuneracion concedida á los que ejercen la noble mision del profesorado era mezquina como lo es en España, y para poseer buenas escuelas es preciso constituir la dignidad y la independencia de los que se consagran á las elevadas funciones de la enseñanza. Para formar hombres competentes que se dediquen con fé é inteligencia á imprimir en el espíritu de la niñez y de la edad adulta, los principios elementales de la instruccion, las máximas sublimes de la moral y de la religion, el deber mas sagrado de la sociedad, es libertarlos de la miseria: ostentamos la prodigalidad en los servicios menos útiles y empleamos la economía y hasta somos avaros escatimando el sueldo de un pobre maestro, que inquieto por la situacion de su familia, no puede desplegar el celo que exigen sus delicadas y laboriosas funciones. El maestro es la escuela. Debe dotarse suficientemente á esta clase respetable, si hemos de crear vocaciones verdaderas y una honrosa carrera. El término medio de la renta de un maestro con título en Inglaterra es de 100 libras, pasa de 9,000 reales anuales; en el país de Gales es de 78 libras equivalentes á unos 7,400 reales. En Escocia los institutores de las escuelas presbiterianas tienen por término medio 69 libras, 6,500 reales mas ó menos. Este es el bello ideal á que debemos dirigir nuestros esfuerzos para impulsar los progresos de la instruccion pública. Hasta que cada municipio no construya una escuela de su propiedad, y no posea una biblioteca, no podremos vanagloriarnos de avanzar en el camino de la civilizacion. El templo, la escuela, la casa municipal y los asilos de beneficencia son los palacios del pueblo. En las grandes villas, en las cabezas de partido ó de provincia, son necesarias dos escuelas. En la inferior, el niño puede adquirir las nociones de religion y de moral, de lectura, escritura, gramática castellana y cálculo. En la capital del partido se le debe enseñar la aritmética aplicada á las operaciones prácticas, los elementos de la historia y de la geografía, nociones físicas y de historia natural aplicadas á los usos de la vida, instrucciones elementales sobre la agricultura, la industria y la higiene, el dibujo lineal y la gimnasia. En los centros de la industria conviene crear escuelas de aprendizaje, para que los discípulos mas aventajados se preparen á entrar en las escuelas profesionales, especiales y normales. En ellas importa mucho poner al alcance de los niños, los instrumentos de las profesiones diversas para acostumbrarlos á que los manejen y desplieguen la habilidad que ha de serles provechosa en los distintos oficios y artes á que se dediquen. Las escuelas producen los talleres y los hábiles obreros. Existe un lazo general, una analogía íntima entre todas las funciones sociales y todas las profesiones útiles. Eduquemos al pueblo; esta es la democracia verdadera y fecunda, para fortificar su voluntad, desarrollar su inteligencia, formar ciudadanos honrados y laboriosos que sepan ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, y amen la libertad, la gloria y la grandeza de la pátria.

Eusebio Asquerino.

GRECIA ROMANA.

Una de las épocas mas olvidadas de la historia griega, es aquella en que la gran nacion estuvo bajo el yugo de Roma.

Grecia, fiel á su idea, do quier veia una pavesa de libertad, se inclinaba á reanimarla, porque la libertad era el resplandor de su alma. Y sin embargo, Grecia estaba herida y despoblada. El Epiro, aquel pueblo tan libre, solo daba esclavos al mundo; el monte Eta, cuya cima habian hollado los dioses en sus alegres fiestas, yacia despoblado y solitario como el ara de un altar destruido; la Etolia no oia resonar en sus espacios los cánticos de los poetas, y los vientos al pasar por sus desiertos, por sus ruinas, lanzaban un plañidero gemido, que era como el dolor de la naturaleza por la muerte de sus pueblos mas amados; la Arcadia, la feliz Arcadia no tenia una flor en sus rientes campos, convertidos en salvajes bosques, por donde corrian las fieras que ahuyentaran los antiguos pastores de aquel país sereno como una égloga; Thesalia, esa tierra querida de Apolo, centelleante de alegría, que guardaba en cada una de sus flores una idea poética, se habia consumido y era un monton de cenizas; Atenas, la diosa de la humanidad, la eterna artista de la historia, yacia en el lodazal de lágrimas y sangre, que habian amasado á sus piés las crueldades de Sila, y solo se curaba de interpretar y leer el pensamiento del Oriente, abandonada de su número y de su génio; la Mesia, cuyas armas habian sido tan poderosas, yacia sin fuerza y sin valor, muerta sobre su escudo como sus hijos cuando caian en los combates; la antigua Cytheres era un peñasco solitario; las Cycladas, las hermosas islas, que habian dado inspiracion á tantos poetas, pensamiento á tantos filósofos, aquellas islas, que en medio de los mares levantaban templos, que eran la esperanza de los navegantes, se habian convertido en nidos de piratas; la encina sagrada de Dodona ya no veia aparecer bajo sus ramas á la inspirada sacerdotisa á buscar con ávidos ojos la media luna perdida como una nubecilla en el celeste éther; el consejo de los Anfictiones no se reunia á confundir las ideas y los corazones de todos los pueblos griegos; el Júpiter Olímpico de Fidias, el Júpiter de marfil y oro, con su hermosura celeste, con su frente inspirada que se perdia en las nubes, solitario y abandonado yacia en la Elida, como decrépito anciano, viviendo con las limosnas de un descendiente del Dios de los judíos, su eterno enemigo; la poesía de la naturaleza espiraba; y Grecia entera arrancaba á sus aras el fuego de la inspiracion, de la vida, é inundaba con sus reflejos la frente de otros pueblos, quedándose abandonada, moribunda, lanzando aun al morir un gemido que era como el último eco de sus divinos cánticos.

A pesar de esta gran decadencia de Grecia, todas las almas que en el mundo amaban la hermosura, convenian que Grecia era la eterna pátria del génio, la eterna musa del arte. Reclinada sobre sus ruinas, aun conservaba con amor los últimos destellos del paganismo. Esclava, aun sentia errar por sus olvidados valles y sus ruinosas ciudades el grito santo de libertad, tan propio de Grecia como los símbolos de sus dioses homéricos. Unida á Roma, amarrada á su carro de triunfo, su pensamiento era aun el pensamiento de los filósofos romanos; su habla, las delicias de los señores del mundo; su Parnaso, la inspiracion de los poetas; sus artes el eterno ideal del génio, el modelo donde se miraban todas las inteligencias. Las almas religiosas, que aun quedaban en el seno del paganismo, iban á visitar los templos de Delfos como la cuna de su religion, como el altar mas grato á sus dioses. Y sobre todo, los artistas sentian que en Grecia estaba la miel de la inspiracion guardada en aquella flor que no habian completamente deshojado los huracanes de la guerra. Ciceron ensayaba al compás de las ondas del Pireo sus rotundos y armoniosos períodos, porque aquellas ondas habian sido la eterna música de los oradores; Virgilio se asentaba en los profundos valles de Colonna ó en las altas cimas del Himeto, porque allí estaba escondida su musa, la musa de la naturaleza; Horacio, en el polvo de las escuelas, buscaba vida para su génio, porque allí se escondian aun las centellas perdidas del pensamiento humano. Así en las bibliotecas de Roma, en sus calles, en sus paseos, en la puerta Capenna, en la via Apia, se oia en tiempos del imperio hablar el griego como si Roma estuviese habitada por atenienses. El delirio por Grecia destruida, por Grecia agotada, habia llegado á su colmo Sentíase hácia la Pitonisa de la historia antigua esa mezcla de amor y pena que sentimos delante de un bajo relieve roto, de una estátua bárbaramente mutilada. La pena de la destruccion de Grecia aumentaba el amor á Grecia. Mecenas parecia un griego; Augusto se habia educado en sus escuelas; Tiberio amaba á Grecia y se gozaba en contemplar sus ruinas; Claudio llamaba al griego y al latin nuestras dos lenguas, y no habia en Roma, entre la aristocracia del génio y de la cuna, quien no fuese mas de una vez en su vida como peregrinando á la hermosa Atenas. Pero sobre todos, el que amó á Grecia fué Neron. El amor de Neron á Grecia era como el amor de Neron al arte, desenfrenado, infinito. Vestido con la túnica griega, envuelto en el pálio de púrpura, calzado el coturno de los héroes y los dioses, ceñido el cabello como las antiguas estátuas de Praxiteles y de Fidias, luciendo su rostro hermoso como el rostro de Apolo embellecido por la inspiracion y por la corona de laurel, de pié sobre su carro tirado por blancos y briosos caballos de Thesalia, con las riendas de cintas arrojadas al viento; seguido de un ejército, que en vez de armas llevaba cítaras, flautas y liras; saludado por los coros de las vírgenes que repetian los antiguos versos heróicos de Sófocles y Esquilo; pisando flores del Pindo, coronadas de laurel y oro; hablando el antiguo lenguaje de los poetas y de los dioses; Neron revivia en Grecia; y en los templos era un sacerdote; y en la plaza pública era un tribuno, que arrancaba á la tiranía de Roma las ciudades aqueas y les daba independencia y libertad; y en el teatro un farsante, un cantor; y en los juegos olímpicos y phithios el mas hábil en manejar el carro; y en los campos un antiguo poeta de la Arcadia; y en las orillas del mar un navegante griego; y delante de toda la Península griega un Alejandro, pues hasta hirió con azadon de oro el istmo de Corinto para romperlo y mezclar las aguas del mar Egeo con el mar de la Jonia: que en su amor al arte creia que abrazándose á Grecia, suspendiéndose con un beso de amor infinito á sus lábios, perdiéndose en su seno, Grecia le habia de infundir su génio, le habia de regalar la inspiracion de sus antiguos poetas.

¡Qué fantasía la de Neron tan exaltada! ¡El! tirano del mundo, dió libertad á las ciudades aqueas. En su imaginacion se creia un tribuno de la antigua Grecia, un habitante de sus ciudades. Para que el pueblo romano jamás pudiera dolerse de esta emancipacion de uno de sus esclavos, le dió en cambio otras regiones. Durante los tiempos de Galba, de Othon, de Vitelio, Grecia gozó de libertad, que duró hasta los tiempos de Vespasiano. Sin embargo, Grecia no pudo reponerse de su abatimiento y de su triste decadencia. Solo Corinto, destruida por los romanos, reedificada por el pensamiento humanitario de César, alzada entre el mar Jónico y el mar Egeo, que la arrullaba con sus ondas, rival de Alejandría, lazo de union tambien fortísimo entre Europa y Asia; por su comercio, por los navegantes que llegaban á sus puertos, por su magnífica situacion en el Mediterráneo, desafiaba el destino de Grecia, y guardaba un reflejo de aquella vida gloriosa que huia de su pátria, perdiéndose como la estela que se desvanece sobre las ondas, en el seno de los antiguos tiempos.

Y la decadencia de Grecia alcanzaba en esta época á sus antiguas colonias, á la hermosa Sicilia, llamada la Gran Grecia. Ciceron nos la pinta en su tiempo rica, floreciente y hermosísima. Teócrito, en su paleta inspirada, llena de colores y de matices, nos describia esta isla con sus volcanes, con sus campos dorados por el sol, con los verdes reflejos de sus oscuras ondas, con sus pastores y sus navegantes. Esta region preciosísima habia sido el refugio de los expatriados de Grecia, el asilo de poetas y artistas, que desde sus riberas creian ver á lo lejos, entre los matices del horizonte la imágen querida de su patria. Y sin embargo, esta isla tan hermosa, faro del Mediterráneo, númen de Virgilio y Teócrito, templo de divinidades campestres, en este primer siglo que hemos examinado se encontraba arruinada y desierta. Las guerras cartaginesas habian talado las riberas que miraban al Africa; las guerras romanas habian talado las riberas que miraban á Italia; las guerras serviles habian talado el centro de la hermosa Sicilia. Solo quedaban en pié Agrigento, aquella colonia fatal de los cartagineses; Siracusa, que habia quedado reducida á triste abandono; Messina, arruinada por las legiones de Sexto Pompeyo, y algunas otras ciudades, todas abatidas y destrozadas. Los romanos esterilizaban este país, le pedian mas de lo que podia dar, y habian agotado completamente su vida. Pero esta isla tan hermosa, aun

en su tristísimo abatimiento y postracion, hablaba á la imaginacion con muda elocuencia, porque sus campos y sus ciudades habian sido el templo de grandes ideas, la inspiracion de inmortales poetas, la trípode desde donde el génio de Grecia enviaba sus dulces rayos á Roma. Entre las islas griegas, mas al Oriente, se alzaba la preciosísima isla de Creta. En la historia del pensamiento humano, Creta cumplia un destino maravilloso, ejercia un ministerio sublime. Allí, en aquella tierra de bendicion, las ideas orientales se templaban para pasar á Grecia, y continuar así la historia de la vida de la humanidad. La isla de Creta es en la historia universal como el anillo nupcial de Grecia y el Oriente, como el eslabon de estas dos regiones, como el instante misterioso que unia unos tiempos con otros tiempos, unas civilizaciones con otras civilizaciones. Allí los dogmas mitológicos venidos del Asia, perdieron su larva, y se levantaron en alas de la inspiracion de una nueva vida. Sin Creta, las ideas venidas del Oriente, como esas semillas llevadas por las alas del aire, hubieran ahogado á Grecia, ó tal vez Grecia hubiera devorado esas ideas. Creta templaba un poco la antítesis radical del Oriente y la Grecia. Así, trasformando las ideas orientales, las daba á Grecia. Los dioses del Asia, piedras informes, troncos de árboles, cabezas de carnero, columnas destrozadas, allí en Creta perdian su dura corteza, y se levantaban á tomar la forma humana para que despues Grecia les ciñera la corona de su inspiracion, y los inundara con los resplandores de su misteriosa hermosura. Mas en la época que nosotros describimos, Creta habia acabado su destino. Ya no tenia ninguna idea que comunicar á Grecia, ya nada podia enseñar al mundo. Y como los pueblos que cumplen su destino desaparecen, Creta desaparecia entre las ondas de los mares, como la poetisa Safo. Aquella isla tan rica en naves, al comenzar el imperio no tenia una nave. La guerra de los piratas la habia destrozado, como la guerra de Sila destrozó la Atica, y la guerra de César, la Thesalia, y la guerra servil la Sicilia. Su espacio, que Aristóteles señalaba como el mas hermoso para fundar un gran imperio, era como un solitario peñasco, donde anidaban las aves marinas. El pueblo mas marítimo de la antigua Grecia no tenia un navío, y este mismo destino cabia á casi todas las islas y colonias griegas escepto á Byzancio, que presentia ya que en la Edad media habia de cumplir para el mundo moderno el mismo maravilloso ministerio que Creta habia cumplido para el mundo antiguo; porque siempre que la humanidad siente el anhelo de una nueva idea necesaria para su progreso, Dios entrega á un pueblo la copa de la vida y la llave misteriosa del destino.

Entre el Ponto Euxino y el mar de Chipre, como rechazando las olas del Egeo, se extendia el Asia menor, que merece tambien toda nuestra atencion y estudio. El Haliso que era el rio principal de esta region separaba dos grandes razas; al Occidente los pueblos de raza indoeuropea; al Oriente pueblos de raza siro-arábiga, de raza semítica. Entre estas dos razas extremas habia una raza intermediaria, los frigios, en cuya lengua se ven carácteres semíticos é indo-europeos. El pueblo frigio habia sido como un profeta de la civilizacion griega. Sus artes fueron el presentimiento de las artes griegas. La flauta instrumento tan general en las fiestas clásicas, habia sido invencion de este pueblo. En sus campiñas encontró Apolo un rival más músico aun, segun los frigios, que el que ordenaba los conciertos de las esferas y las armonías de los mundos. Allí nació el culto de Cibeles, la madre tierra, que despues habia de espiritualizar la Grecia. Sus sacerdotes tenian algo del carácter cenobítico del Oriente y se consagraban á la castidad y al culto, dándose á fiestas en que el misticismo antiguo vagaba en incesante delirio. Y sin embargo, este pueblo, como los Licios sus compañeros y hermanos, habia caido en tal abyeccion y abatimiento, que solo servia para dar esclavos á la tierra, mostrando así cuán infelices son los pueblos que agotan su libertad, verdadera fuente de su vida. Estos pueblos sintieron profundísimo y amargo dolor, cuando los romanos en su carrera triunfal llegaron á sus puertas y les arrancaron la piedra sagrada de Pesinunto, ennegrecida por las sombras de los pasados tiempos, eterna compañera de sus alegrías y de sus dolores.

Pero lo mas hermoso del Asia Menor eran las colonias griegas, donde el espíritu helénico habia derramado su purísima é incorruptible sávia. Allí estaban las ruinas de la antigua Ilion, cuna de los romanos; allí el primer altar donde ardia libre el fuego del pensamiento humano; allí Lesbos, que oyó cantar á la mas apasionada poetisa del mundo; allí Rodas, que era como una gran escuela; allí Pérgamo, tan rica en artes, que tomaba las armas por defender sus museos, cuando no las habia tomado por defender sus leyes; allí Homero habia sentido el calor de la inspiracion divina, habia derramado sus primeros cánticos, habia pulsado aquella lira, que han querido pulsar todas las naciones y han escuchado todos los siglos; allí en fin, habia nacido aquella raza jónica, madre de Atenas, depositaria de la libertad antigua, cuya alma creadora, compartida entre el arte y la ciencia, habia sido como un reflejo del cielo. ¡Qué tierra aquella tan hermosa! Sus montañas se pierden orgullosas en el cielo, tomando todos sus matices; bosques poblados de los mas hermosos árboles del Asia, de cedros olorosos, de palmeras, cubren sus campos; rios caudalosos y claros despeñándose por sus riscos reflejan el claro horizonte centelleante de alegría; sus valles abiertos en los desfiladeros están poblados de mariposas, de abejas, de ruiseñores; y toda aquella hermosa tierra, en una palabra, es como el cuadro de la primera emancipacion del hombre; es como el lecho donde el espíritu celebra sus nupcias con la naturaleza. Y esta raza jónica, tan alegre, tan ligera, tan inspirada, tan artista, á pesar de las grandes catástrofes del mundo, si no conserva al principiar la era cristiana su antiguo pensamiento, conserva su vida, su riqueza, su comercio, hasta su libertad, pues bajo la tutela romana, bajo el dominio de la señora de las gentes, guarda sus antiguas leyes, el sentimiento de igualdad tan arraigado en su corazon, su organizacion democrática, sus grandes ligas, sus asambleas, sus fiestas en los templos, que eran su vida, porque en ellas se dilataba su alma. El pueblo romano conquistó fácilmente estas regiones. Un paseo militar bastó para someterlas; un cónsul y unos lictores bastaba para conservarlas. Roma, sin embargo, imponia contribuciones tan crecidas, que aquellos países tan ricos, casi se vieron exhaustos. Roma dividió en tres provincias aquella region; el Asia propiamente dicha, la Cilicia y Bithinia. El mundo romano llevó allí su gobierno, sus armas, sus ejércitos; pero no pudo grabar en este pueblo tan original su grande y poderosa idea, que era el alma de la humanidad, el destino del mundo.

EMILIO CASTELAR.

LO ABSOLUTO.

POR D. RAMON DE CAMPOAMOR.

Nuevos detalles.

La juventud es siempre buena y entusiasta. Varios jóvenes de Sevilla nos exhortan á que expongamos nuevos detalles del precioso libro del Sr. Campoamor. Dichos jóvenes nos incitan, el libro nos atrae, la aficion nos llama, y con permiso de la política, vamos á dar un nuevo paseo por las encantadas regiones del libro. Ya que no podemos vivir en el campo, ni pasear por una selva, ni mirar la llanura del cielo desde la cima de un viejo monte, buscamos el solaz que nos falta examinando un libro de filosofía.

Punto primero. Nos dice *lo absoluto* que hasta el efecto mas fútil, tiene una causa suprema.

Nosotros no quisiéramos que el Sr. Campoamor se valiese de la expresion *causa* suprema (y siempre nos damos de cara con la dificultad de las expresiones,) porque supremo viene de *super*, que significa sobre, como de *sobre* viene soberano. La causa suprema, la única que existe, es la causa que está sobre todas las causas posibles. La causa suprema es la causa perfecta, la causa creadora, el ejemplar, el ideal, el tipo, lo absoluto, lo eterno de las causas, y esto no conviene á los efectos mas fútiles. Los efectos fútiles no tienen esa causa suprema.

¿Por qué? Porque no vienen de la esencia, del espíritu, del principio, de esa sublime cosmogonía de Dios. El efecto fútil es efecto de efectos, ley de leyes, forma de formas, manifestacion de manifestaciones. Por ejemplo: hay suciedad en la cabeza (pedimos perdon á los lectores de estómago endeble y delicado) y nace un piojo. Este piojo es un efecto. ¿Cuál es la causa suprema, la causa soberana de este efecto? ¿Es causa soberana ó suprema la suciedad? ¿Viene la suciedad del sér de Dios, porque el sér de Dios es la causa suprema de todas las causas? No. El piojo no tiene causa suprema. El sistema del mundo no conoce piojos divinos, lo cual seria tan absurdo y tan repugnante como la existencia de dioses piojosos.

No se nos oculta que el autor del libro quiere evitar el eterno escollo en que ha naufragado la ciencia del hombre. No se nos oculta que quiere evitar el dualismo, la lucha de fuerzas rivales, que hace imposible la unidad, la armonía, el órden, el sistema, *lo absoluto*. No se nos oculta que quiere evitar ese antogonismo que destruye el sér, y deja a universo sin explicacion, porque lo deja sin juicio, sin entendimiento, sin conciencia, sin alma. No se nos oculta que quiere evitar la oposicion, oposicion irracional y atea, entre la extension y el pensamiento; entre la materia y el espíritu, entre el creador y la criatura. No se nos oculta que quiere celebrar esa inmensa, esa sacratísima alianza entre Dios y el mundo, entre la naturaleza y el hombre; pero el idioma no le ayuda, la palabra le vende, y cae desesperado en el absurdo de la formula. Si, señor autor de *lo absoluto*. Cae usted en lo absurdo, en la barbárie de la fórmula, porque la fórmula del lenguaje es bárbara y absurda. Usted tiene razon, una razon grande, muy grande; una razon sábia, moral, creyente. Tiene usted razon. El sér no es distinto del sér. El ser es uno. El sér es sintético, total, redondo. La verdad está en todas partes. La verdad es inmensa, necesaria, perfecta, absoluta. No hay verdad que sea verdad y mentira, porque eso seria la negacion diabólica de la verdad. No hay Dios que sea Dios y demonio, porque eso seria la negacion de Dios; mas no decimos bien; seria mucho mas que negar á Dios. Seria embrujarlo, porque seria admitir la existencia de un Dios impío. Sí, real y verdaderamente impío. ¿Qué mayor impiedad que la monstruosidad blasfema y maldiciente de un Dios diabólico? Tiene usted razon que le sobra, señor autor de *lo absoluto*. Fuera de *lo absoluto* no hay nada, ni el caos, si el caos existiera. No hay nada fuera del espíritu, fuera de la verdad, fuera de la razon del universo. Porque esto es evidente. Si hay un efecto, por mas fútil que sea, el cual no penetra en la armonía, en el círculo universal, en el sistema necesario, en la inmensidad que está presente en todas partes: si hay un efecto fútil, el mas fútil, que no esté sujeto á una causa suprema, á una necesidad soberana, á la última necesidad, ¿qué es la inmensidad? ¿Qué es el sistema? ¿Qué es lo absoluto? ¿Qué es lo necesario? ¿Qué es lo perfecto? ¿En dónde está el juicio de todos los juicios? ¿Donde está la virtud de todas las virtudes? Si hay una relacion, por insignificante que sea, que no se origina de una causa suprema y absoluta, esa relacion portentosa y divina seria mas absoluta y mas suprema que lo supremo y que lo absoluto. Tiene usted razon, una razon tan grande como el cielo y la tierra. Todo vive, todo mora, todo está avecindado dentro de la infinita redondez del sér. Demostrado este sér, todo está adivinado, todo está hecho; pero ¿quién lo demuestra? ¡Venturoso el que, como usted, señor autor de *lo absoluto*, pone un agüero en donde debia estar la demostracion! Bien es verdad que ha puesto usted en su precioso libro un agüero sublime.

Punto segundo. Nos dice el Sr. Campoamor que, para andar seguros por la tierra, es menester ir mirando al cielo. ¡Válganos Dios, pues bien necesitados estamos de que Dios nos ayude, cuando de tal modo nos desampara el hombre! ¡Válganos Dios, señor autor de *lo absoluto!* ¡Cómo se olvida usted á veces de su precioso libro!

Nosotros entendemos que no se debe anular al mundo. Nosotros creemos que este mundo no es un hereje. Si el mundo fuera hereje ¿qué seria el que creó al mundo? Nosotros creemos que no somos ángeles; que no somos espíritus puros para vivir en la contemplacion absoluta, como los indios, ó en la absoluta incorporeidad, como los chinos de Lao-seu. Bueno es mirar al cielo; muy bueno es levantar la frente; pero sin dejar de mirar por donde caminamos en la tierra. Si no ¿para qué fué creada la tierra? ¿Para qué fueron puestos los hombres en la tierra? Si no tiene que mirar otra cosa que el cielo ¿por qué no fué puesto en el cielo? Vuelva usted la vista á su libro, Sr. Campoamor, y no olvide usted que lo absoluto está en todas partes; en la tierra tambien. ¿Condena usted esto de abajo? Pues condena usted del mismo modo aquello de arriba. ¿No se acuerda usted de lo que nos ha dicho hace poco sobre el efecto fútil? ¿No se acuerda usted que nos ha dicho que el efecto mas fútil es oriundo de una causa suprema?

El atrevido autor de *lo absoluto* dice grandes verdades, verdades altísimas acerca de Dios; pero á lo mejor se levanta contra el mismo Dios; es decir, contra *lo absoluto*, contra su propio libro, contra sí propio.

Punto tercero. El Sr. Campoamor nos dice que en metafísica y en religion no hay progreso posible. Acerca de la metafísica ya hemos contestado en nuestros artículos anteriores. Acerca de la religion diremos dos palabras aquí.

«No hay progreso posible en religion.» ¿Será esto verdad? Veamos lo que ha sucedido en el mundo. Esto quiere decir: veamos lo que ha sucedido en la historia.

La religion no es nada, decimos nosotros, si no liga al hombre á la causa suprema. ¿Por qué? Porque de *ligar*, se formó *religar*; y de *religar*, se formó *religion*. De manera que la religion es lo que *religa* á los hombres, puesto que parece sujetarlos al dogma. Y nosotros decimos que si la religion es una liga entre la humanidad y la causa suprema, la religion ha de ir con el hombre; ha de seguir necesaria y providencialmente las alternativas y las trasformaciones de la humanidad. Y esto explica el que la idea religiosa ha ido pasando por varios períodos de crecimiento, de desarrollo, de purificacion; es decir, de progreso. Toda mejora es un progreso, porque es un avance hácia la perfeccion, hácia la verdad, hácia la belleza, hácia la virtud y hácia la justicia: mas claro, un avance hácia *lo absoluto*. Y si el lector abriga alguna duda, ahí tiene la historia de todos los pueblos y de todos los siglos. La creencia dogmática, la idea religiosa, la religion, pasó por un período en que el hombre adoró la materia ruda, como los volcanes y las serpientes, cuyo período se denomina *fetiquismo*. Pasó despues por otra edad histórica en que adoró la materia elemental, como la tierra, el aire y el fuego, cuyo período se conoce bajo la denominacion de *sabeismo*. Pasó despues por otra edad en que los hombres adoraron las flores, los bosques, las piedras y los ríos; en que los hombres adoraron en Dios un mito, un arte, una fábula, una poesía, cuyo período lleva el nombre de politeismo griego y romano. Pasó luego por otra edad en que el hombre adoraba en Dios el *Jehovah* de Moisés, un espíritu puro, mandado cumplir y guardar como ley política, cuyo período comprende lo que se denomina espiritualismo hebreo. Pasó, en fin, está pasando todavía, por un siglo mejor, por un pueblo mas religioso, mas sábio y mas moral, en que los hombres adoran en Dios un espíritu y una verdad, verdad libre y dichosa que tiene por basílica la inmensidad del albedrío, puesto que Dios no puede estar preso en ninguna parte, cuyo período comprende lo que se denomina Era cristiana, Evangelio. Evangelio, en el idioma de nuestros dias, quiere decir conciencia. ¡Oh humanidad! ¿Cuándo estudiarás el Evangelio? ¡Oh cristiandad! ¿Cuándo estudiarás el cristianismo? Pero no reneguemos de la Providencia. La historia no se ha concluido. Ese dia inmenso vendrá cuando deba venir. Ese dia muy largo y muy bueno será otro período religioso, otro testamento de la creencia humana, otra conquista histórica, otro *progreso*. Sí, otro progreso. ¡Cómo! ¿No hay progreso religioso entre adorar el bárbaro, el grosero, el cruel ídolo de Moloch, y adorar un espíritu, una inteligencia soberana, una armonía universal, desde el santuario de una conciencia responsable? ¿Es lo mismo adorar á Dios en el impalpable y sagrado misterio de nuestro albedrío, que adorarlo en un ídolo sanguinario, obsceno, soez, como si Dios pudiera estar cautivo dentro de un pedazo de tierra mal amasada; como si Dios pudiera vivir en un poco de barro mal modelado y construido? ¡No, mil veces no! Esto no es verdad, porque no es verdad el ateismo. Esto no es verdad, aunque lo afirme un millon de libros. Esto no es verdad, aunque para afirmarlo se congregara la humanidad entera.

Pero estos hechos, ¿tienen alguna explicacion? Sí, la tienen. ¿Pues no han de tenerla? Tienen una explicacion tan segura como las figuras de la geometría. La historia es una geometría mas trascendente.

Veamos de qué modo explica la filosofía el progreso de la religion. La religion no es el ser de la divinidad. No es la idea que la divinidad tiene del hombre, en cuyo caso no progresaria, porque el saber divino no progresa,

sino que es la idea que tiene el hombre de la divinidad, y esta idea se elabora; esta idea se trabaja; esta idea mengua y crece; esta idea mejora; esta idea progresa; esta idea es perfectible, como son perfectibles todas las ideas de los hombres. ¿Qué gerarquía quiere establecer el autor del libro entre la IDEA de una suprema causa, y la IDEA de un celajé? ¿Qué alcurnia quiere establecer entre la idea y la idea, entre el entendimiento y el entendimiento, entre la razon y la razon, entre el alma y el alma? ¿Qué alcurnia quiere establecer en lo absoluto?

¡Qué! ¿Tenemos por ventura un alma especial para formar ideas acerca de Dios, y otra alma especial para formar ideas acerca del celaje? No. Dios no ha creado mas que un alma, porque no ha creado mas que una vez. La idea religiosa es como cualquiera otra idea de la humanidad, y las ideas de la humanidad, todas las ideas del mundo, admiten mejora, admiten progreso. ¿No hay diferencia, no hay mudanza, no hay cambio, no hay progreso, entre el Jesucristo interpretado por la hoguera de la inquisicion, y el Jesucristo interpretado por el santo albedrío de la conciencia? ¡Sí, mil veces sí! El Sr. Campoamor se alza de puntillas contra los *linajudos*, y él es *linajudo* tambien en esta teoría gerárquica. Quiere hacer una casta de la religion, como antes la hizo de la metafísica. Quiere hacer castas del filósofo y del sacerdote, del doctor celeste de la China y del mago de Zoroastro. En una palabra, quiere hacer del dogma un despotismo, porque despotismo es toda casta, y esto es contrario al grande, al elevado, al sublime ideal de lo *absoluto*. ¿Qué es lo *absoluto* sino la unidad de la creacion, del sistema, de la vida, del sér? LO ABSOLUTO del señor Campoamor es una gran verdad engarzada en grandes mentiras. Es un preciosísimo diamante engarzado en endeble, hueca y ruidosa hoja de lata. Pero en fin, mas allá de la hoja de lata, está el diamante. Otro hombre, otro sábio los engarzará mejor.

Quede, pues, sentado, que en la idea religiosa, como en todas las ideas humanas, puesto que idea humana es la idea religiosa, hay desenvolvimiento, hay trasformacion, hay avance, hay mejora, hay progreso.

Punto cuarto. Nos dice el Sr. Campoamor que el conocimiento de mí mismo no puede darme el conocimiento de Dios, mientras que el conocimiento de Dios es el que puede darme el conocimiento de mí mismo.

Y nosotros le contestamos: ¿cómo quiere el autor de *lo absoluto* conocer á Dios, cuando no puede conocerse á sí propio? ¿Cómo quiere tener ideas exactas de la eternidad, cuando no sabe lo que es el tiempo? ¿Cómo ha de conocer lo mayor, cuando no conoce lo menor? Si conociéramos lo primero, estaba conocido perfectamente lo segundo; mas cuando no tenemos herramientas para conocer lo segundo, ¿cómo hemos de tener herramientas para conocer lo primero? ¿Sabe el autor del libro qué sucede en las digestiones? ¿Sabe cómo obran y se combinan los jugos gástricos, cómo se extrae la parte nutritiva del alimento, cómo se convierte en sustancia de vida? ¿Conoce cómo se elabora la sangre? ¿Sabe cómo se oxida el aire en el pulmon? ¿Conoce la química industriosa de que se valen las abejas para fabricar sus panales? ¿Tiene idea del fluido nervioso? ¿Sabe por qué reimos? ¿Sabe por qué lloramos? Pues cuando existen en la naturaleza tantos cuerpos (cuerpos, señor autor de *lo absoluto*) que no se pueden ponderar; tantos cuerpos que no se pueden conocer; tantos cuerpos que no se pueden definir; tantos cuerpos que son arcanos; cuando no sabemos por qué calienta el fuego; por qué alumbra la luz; por qué el ambiente no tiene olor; por qué salta la chispa del pedernal; cuando ignoramos completamente qué milagro sucede en la hora oculta, en la hora divina de la concepcion; en esa hora en que la mujer se hace madre; en esa hora en que la mujer tiene un poder sin límites, el poder de crear, el poder del génio, casi el poder del génio de Dios: en esa hora en que las mujeres son los artistas soberanos del mundo, el filósofo de todos los filósofos, el poeta de todos los poetas, el pintor de todos los pintores: pues si no vemos lo que ocupa espacio; si no podemos ver la materia, ¿cómo hemos de poder conocer el espíritu?

Si el autor del libro espera conocer al hombre, despues de conocer á Dios, no conocerá jamás al hombre. De Dios tenemos el instinto, el barrunto, la memoria, la fé, la esperanza, no la ciencia. Tenemos la necesidad, la suprema necesidad de creerle y adorarle; no la nocion científica para penetrarlo y definirlo. Venimos de aquel fuego, y sentimos cierto rescoldo; mas no divisamos el fuego. Venimos de aquella grande hoguera, y columbramos cierto resplandor; pero no veremos jamás la hoguera. El sér no se vé. Tenemos palabras para nombrar á Dios y sus atributos; tenemos ideas; no tenemos la idea de Dios. ¿Por qué? Porque esta idea seria tan grande, tan universal, tan soberana, que para comprenderla necesitaríamos ser el mismo Dios. Quien tuviera un conocimiento verdadero de la divinidad, seria la divinidad misma.

Amoldemos nuestras ideas á la idea infinita que presentimos, pero que no vemos; ajustemos nuestras ideas al divino ideal; ajustemos lo relativo á *lo absoluto*; á ese *absoluto*, revelado en el órden elemental, en todo el órden elemental, en todas partes, en todas esferas, en el cielo, en la tierra, en el mar, en el firmamento, en la atmósfera, en las estrellas, en los abismos; pero no pretendamos ser como los titanes gentiles: no escalemos la casa de nuestro Hacedor.

Punto quinto. En este artículo nos hemos propuesto terminar, y no tenemos tiempo que perder. Puesto que el Sr. Campoamor profesa la gran filosofía de la unidad, que es la verdadera y única filosofía; puesto que profesa nada menos que el inmenso dogma de *lo absoluto*, porque *lo absoluto* es todo un dogma, ó por mejor decir, es el dogma, nosotros preguntamos: ¿cómo profesa una política relativa, parcial, fraccionada, pequeña, ruin, nula? ¿Cómo profesa la gerarquía, la clase, la casta? ¿Cómo admite la clase contra el sér? ¿Cómo admite lo relativo de las condiciones sociales contra *lo absoluto* de la naturaleza humana, reflejo de la naturaleza divina? ¿Cómo establece la desigualdad de la naturaleza? ¿Cuántas naturalezas hay? Esto quiere decir: ¿cuántos séres nacen con nosotros? ¿Cuántos ABSOLUTOS existen? ¿Cuántas UNIDADES se conocen?

¡La unidad! ¡La unidad! exclama sábiamente el autor del libro. LA UNIDAD ES TODO. Pues bien, si la unidad es todo, ¿cómo rompe usted la unidad absoluta de la naturaleza, admitiendo la relativa variedad de las gerarquías sociales?

¡Unidad! exclama el autor de *lo absoluto* en filosofía.

¡Unidad! exclamamos nosotros en filosofía y en derecho.

En el autor del libro hay dos sugetos: el político y el filósofo. El político es doctrinario. El filósofo es un gran demócrata. Sí; *lo absoluto* del Sr. Campoamor es *la absoluta* condenacion de su política. El Sr. Campoamor aborrece la igualdad humana; la igualdad de la naturaleza del hombre; la igualdad de nuestras facultades sustanciales y absolutas; la igualdad del sér; la eterna igualdad de la UNIDAD; la eterna igualdad de su gran libro: El Sr. Campoamor aborrece ese axioma, ese dogma, esa moral divina, al mismo tiempo que el vasto sistema de su filosofía la proclama. Si todo el mundo estudiara el libro del Sr. Campoamor, la revolucion fundamental y definitiva estaba hecha; y si no hecha, justificada, suprema y absolutamente justificada. *Lo absoluto* del libro (y bueno es que esté en el libro, aunque no esté en el hombre:) lo absoluto del libro, volvemos á decir, es la proclamacion mas franca y mas resuelta de la igualdad del hombre ante Dios, ante la creacion y ante la vida; es decir, la perfecta igualdad del hombre ante una razon, ante un sistema, ante un sér, ante una UNIDAD, ante un ABSOLUTO. El libro del Sr. Campoamor es un libro grandemente revolucionario; revolucionario de alta escuela; revolucionario en la acepcion trascendental, profunda, creadora y magnífica de la palabra. El señor Campoamor es moderado por casualidad, por costumbre, quizá por trato, tal vez por gratitud, acaso por meras conexiones sociales. Su alma es radical como su libro, en donde se leen estas bellas, estas fervorosas, estas fecundísimas palabras: unas palabras que deberian estar escritas en letras de oro: unas palabras que deberian enseñarse de memoria á todos los hombres, niños y viejos: ESTABLECER IDEAS, ES ESTABLECER EL ÓRDEN EN EL MUNDO. ¡Qué verdad mas extensa, mas generosa, mas valiente, mas afirmativa, mas cristiana! Aquellas palabras quieren decir: *pensar es gobernar: pensar es crear la vida otra vez: pensar es casi todo*, porque Dios no hizo al mundo sino *pensando* que lo hacia. Antes de mundo hecho, fué mundo pensado. El pensamiento es el antepasado de todos los hombres.

Y quizá esto perjudique al Sr. Campoamor para llegar á sentar plaza de ministro; pero tenemos que ser fieles cronistas del precioso libro que tenemos delante, y en el libro leemos lo siguiente. Oigan con cuidadado nuestros lectores.

«Donde falta *lo absoluto*, donde falta la unidad científica ó moral, no puede haber ni ciencia ni religion.»

Traducido esto literalmente á otro lenguaje, quiere decir: «donde no hay unidad política; unidad de ley; unidad de derecho; *lo absoluto* de la justicia, no puede haber gobierno ni sociedad.»

El Sr. Campoamor dice bien, muy bien, absoluta y soberanamente bien. En cuanto á ser ministro, casi estamos seguros de que no le podemos perjudicar. El señor Campoamor nos dice que preferiria ser autor de una buena definicion de la *idea* á ser monarca del universo, y quien dice esto, no puede ser ministro en estas buenas tierras de Castilla. Por regla general, lo primero que aquí se necesita, para ser ministro, es no saber palote de nada. En este país clásico, LOS BUENOS MINISTROS NO PIENSAN.

¿Porqué no es ministro el Sr. Campoamor? Muchos se hacen esta pregunta, como en son de queja ó de maravilla. Nosotros vamos á contestar: el Sr. Campoamor no es ministro, no lo será nunca, porque ha escrito un libro de filosofia; un libro titulado *lo absoluto*; un libro sábio. ¿Un libro sábio? ¡Dios le perdone!

ROQUE BARCIA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: El gran propósito de constituir en una la nacion española, que acertaron á formar los augustos antepasados de V. M. durante los siglos medios, y que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, supieron ya realizar en mucha parte en la Península, fué aplicado tambien por aquellos sábios monarcas y por sus sucesores al gobierno y administracion de los dominios de América desde la época de su descubrimiento.

La unidad de la nacion y de sus leyes constitutivas no escluyó sin embargo en lo pasado, como nunca escluirá enteramente en lo sucesivo, las naturales diferencias que la diversidad del estado social y de las condiciones económicas de las provincias de Ultramar exige en las leyes porque deben ser regidas. Parte de estas diferencias ha desaparecido en verdad, y parte desaparecerá con el tiempo; pero algunas han de existir siempre, y será preciso tomarlas en cuenta para no llevar á aquellos paises disposiciones inaplicables ó tal vez contrarias á las necesidades y á los intereses de sus habitantes.

Dos grandes tendencias determinan así el carácter histórico de la política de España en sus relaciones con las provincias de Ultramar: la primera, que por medio de la asimilacion de las costumbres y de las leyes procura formar una sola nacion igualando las provincias de Ultramar con las de la Península; la segunda, que admite dentro de esta grande unidad las leyes especiales que requiere la naturaleza de los varios paises á que la nacion estiende su poderío. Toda nuestra legislacion de Ultramar, lo mismo la antigua que la moderna, responde á esta doble inspiracion en el espíritu y en la letra de sus prescripciones.

Prueba evidente ofrece de tan ostensible verdad, en los tiempos antiguos, la Recopilacion de leyes de los reinos de Indias. D. Felipe II en la Ordenanza 14 del Consejo y D. Felipe IV en la 13 de 1636, que juntas forman la ley 13, tít. 2.° del libro 2.° de aquel Código venerable, se espresaron de esta manera: «Porque siendo, dice testualmente la ley, de una corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser los mas semejantes y conformes que ser puedan: los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de Leon en cuanto hubiere lugar y permitiese la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.» No era posible por cierto poner mas en claro el intento de mantener la diversidad dentro de la unidad, formando un solo y concertado sistema.

Sabido es, por otra parte, todo lo que los gobiernos y las Córtes desde 1808 á 1814 hicieron para conservar dentro de los principios del nuevo régimen político la unidad creada y constantemente defendida por la antigua monarquía. Tal vez no se preocuparon entónces, ni las Córtes ni gobiernos, tanto como las circunstancias requerian, de la constante desigualdad de condiciones locales en que se hallan las provincias peninsulares y americanas; pero es lo cierto que algunos de los mas ilustres diputados, aquellos precisamente que mayor fama alcanzan entre los amigos de las libres instituciones políticas, tuvieron muy presente mas tarde, al intervenir en la reforma del Código constitucional de 1812, que no era posible prescindir de todo punto de las diferencias de unas y otras provincias, tan bien sentidas y salvadas en las últimas palabras de la ley de Indias. De aquí nacieron la ley de 18 de abril de 1837 y el precepto constitucional de aquella época literalmente trasmitido al Código político vigente, y segun el cual deben formarse leyes especiales para el régimen de las provincias ultramarinas, restableciéndose de esta suerte con todo su primitivo vigor, dentro de la esfera legislativa, las dos tendencias al parecer opuestas que bien estudiadas y comentadas han formado siempre el sistema de gobierno de nuestra nacion en ambos mundos.

Todavia ahora puede afirmarse que las leyes de Indias y las numerosas disposiciones posteriores que la real órden de 22 de abril de 1837 declaró vigentes en todas las provincias de Ultramar, juntas con las medidas importantes tomadas para reformar esta legislacion, singularmente desde el año de 1850, satisfacen hasta ahora las necesidades especiales de la colonizacion naciente de Fernando Póo y las del gobierno de Filipinas, donde la propiedad territorial aun no se halla establecida mas que en algunas islas, y donde nos falta por dominar gran parte del archipiélago.

Pero á la verdad no sucede lo mismo con las provincias de Cuba y de Puerto-Rico. Los adelantos científicos y literarios que se notan en ambas Antillas; su riqueza actual, que en la primera de ellas puede competir con la de los Estados mas florecientes de Europa y del continente americano; la creciente estension y la importancia de su comercio esterior, todo las coloca ya en una situacion escepcional, que requiere leyes y medios bien distintos de los que existen en las demás provincias ultramarinas, y de los que hace algun tiempo habrian necesitado y reclamado ellas mismas.

Pero despues de reconocer y proclamar con franqueza este hecho evidente, preciso es confesar que, hoy como antes, lo mas ajustado al interés nacional y á nuestras tradiciones políticas, es examinar con serenidad y prudencia hasta qué punto puede llegar ya la asimilacion legislativa entre aquellas islas y la Península, y dónde debe comenzar y concluir la especialidad de su régimen gubernativo. Y si este exámen tan interesante por la gravedad de las cuestiones que nos lleva á resolver el curso natural de las cosas, ha de tener el sello de imparcialidad que le conviene, y reunir todas las garantías posibles de exactitud y acierto, preciso es que, empleando el gobierno todos los medios de investigacion y estudio puestos á su alcance, oiga al propio tiempo de una manera ámplia y solemne la esposicion de los datos y de las opiniones que deseen presentar á su consideracion los leales habitantes de las Antillas.

No puede limitarse un nuevo análisis del estado de aquellas provincias á una ú otra de las cuestiones diversas que mas ó menos se agitan en ellas y pueden ser objeto de la atencion pública. Hay ya que examinar, no solamente el órden político y administrativo, sino la situacion económica de las Antillas, con la cual se relacionan cuestiones comerciales de interés sumo y otras mas árduas todavía referentes á su poblacion y á las condiciones del trabajo, que, íntima y naturalmente ligadas con la produccion donde quiera, lo están mas allí por causas bien conocidas de todos.

Un solo paso dado en el camino de la reforma, tal como hoy está planteada, sin oir á los representantes de tantos y tan respetables intereses, de tantas y tan generosas voluntades como hay pendientes de las soberanas resoluciones de V. M., podria dar pretesto á inquietudes capaces de producir desde luego males, que la prudencia del gobierno y la confianza de los pueblos alcanzarán ciertamente á evitar en lo futuro.

Objetos de tal importancia tiene el proponer hoy á V. M. que se digne autorizar al ministro que suscribe, para abrir, ante una junta compuesta de los mas altos funcionarios de la administracion pública, una informacion sobre las bases á que deban arreglarse las leyes especiales que se han de presentar á las Córtes para el gobierno de las provincias de Cuba y de Puerto-Rico; sobre la reglamentacion del trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion mas adecuada á tan ardorosos climas; por último, sobre los tratados de navegacion y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que, para llevarlos á cabo, deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

No hay, señora, otro medio de que los habitantes de las Antillas concurran con su esperiencia y sus luces á preparar bien las reformas de que se trata. Si los votos de algunos se escucharan, llamando al Congreso de los diputados representantes elegidos por aquellas provincias, habria que comenzar por hacer, sin oirlas, una de las reformas sobre que debe consultarse la opinion general con mas detenimiento, por lo mismo que en ella apare-

cen los ánimos mas divididos. Por otra parte, y admitiendo que los diputados de Ultramar tomasen asiento en el Congreso, ó seria preciso que ellos de por sí y en uso de un derecho que no podria negárseles en absoluto, presentasen los proyectos de reforma, contra la buena práctica del sistema representativo que supone siempre en los ministros responsables la iniciativa de tan graves cuestiones, ó habria de presentarlos el gobierno sin el conocimiento de los hechos que ha de resultar necesariamente de las investigaciones de la junta. De cualquier manera que se considere este supuesto, ya sea bajo su aspecto práctico, ya sea bajo su aspecto constitucional y teórico, solo inconvenientes y obstáculos casi invencibles ofrece por todas partes, y el ministro que suscribe no cree necesario aducir contra él mayores razones.

Lo que en lugar de esto se propone, es que concurran en Madrid ante una junta autorizada y competente 22 comisionados elegidos por los ayuntamientos de las dos islas; todos los senadores que hoy las representan; las autoridades principales que las han gobernado y las gobiernan, y un número de personas igual al de los comisionados de los ayuntamientos, y escogidas entre aquellas que por sus circunstancias especiales tengan un conocimiento mas completo de las aspiraciones y de las verdaderas necesidades de los habitantes de las Antillas. Esto basta para atender á las inmediatas exigencias de lo presente; y esto, mejor que nada, puede preparar las medidas más acertadas para el porvenir.

El patriotismo inteligente de los súbditos de V. M en aquellas provincias, y la buena fé con que el gobierno se presta por su parte á llevar á cabo todas las reformas cuya conveniencia llegue á ser completamente demostrada, harán fecunda en resultados la medida que hoy se propone. Así lo espera confiadamente el gobierno, y aun se lisonjea con la esperanza de que ella será el principio de una de las mas grandes reformas, entre tantas como ilustran la historia del glorioso reinado de vuestra majestad.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de noviembre de 1865.—Señora: A L. R. P. de V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir una informacion:

1.° Sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales que, al cumplir el art. 80 de la Constitucion de la monarquía española, deben presentarse á las Córtes para el gobierno de las provincias de Cuba y de Puerto-Rico.

2.° Sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea mas conveniente en las mismas provincias.

3.° Sobre los tratados de navegacion y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que para llevarlos á cabo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

Art. 2.° La informacion á que se refiere el artículo anterior se hará ante una junta presidida por el ministro de Ultramar, y compuesta de los consejeros de las secciones de Ultramar del Consejo de Estado, de un consejero de cada una de las secciones, de Estado y Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Gobernacion y Fomento del mismo Consejo, y de un vocal ponente, cuyo nombramiento recaerá en un jefe superior de administracion que haya servido por lo menos dos años en las Antillas españolas ó en la administracion central de Ultramar.

Art. 3.° Los nombramientos de los consejeros de las secciones de Estado y Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, que con arreglo al artículo 2.° han de formar parte de la junta, se acordarán por el Consejo de ministros á propuesta del ministerio de Ultramar.

El vocal ponente será nombrado por este último ministerio, y formará parte de su secretaría con el carácter y sueldo de director general.

Art. 4.° El ministro de Ultramar nombrará tambien el personal que considere indispensable para atender á los trabajos de la junta. Dos terceras partes de los nombramientos que se hagan con este objeto deberán recaer en empleados activos ó cesantes que hayan servido dos años en Ultramar, y en personas naturales de aquellas provincias que tengan título académico ó profesional. La otra tercera parte se proveerá precisamente en empleados cesantes de la Península, con arreglo á las disposiciones actualmente vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

Los destinos que se creen en virtud de lo dispuesto en este artículo pertenecerá igualmente al ministerio de Ultramar.

Art. 5.° Corresponderá á la junta:

1.° Aprobar los interrogatorios con arreglo á los cuales ha de hacerse la informacion.

2.° Dirigir las preguntas que crea convenientes á las personas que concurran ante la junta.

3.° Acordar cuantas medidas sean útiles para el mejor cumplimiento de su encargo, con arreglo á este real decreto y á las disposiciones que en adelante se dicten por el ministerio de Ultramar.

Art. 6.° El vocal ponente será jefe inmediato del personal destinado al servicio de la junta, y ejecutará los acuerdos que ésta tome en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo anterior.

Cuando se crea conveniente encomendar la ponencia á alguno de los consejeros de Estado, corresponderán á este todas las facultades del vocal ponente, y se suprimirá esta plaza.

Art. 7.° Para determinar los hechos y aclarar las cuestiones que han de ser objeto de la informacion, oirá la junta verbalmente ó por escrito, segun ella acuerde y por el órden que préviamente establezca el presidente:

1.° A los gobernadores superiores civiles, á los regentes y á los intendentes, en ejercicio, de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y á los que hayan desempeñado anteriormente estos cargos.

2.° A todos los senadores naturales de aquellas provincias, ó que hayan residido en ellas por espacio de cinco años.

3.° A 22 comisionados naturales ó vecinos de alguna de las poblaciones de la isla de Cuba ó de la de Puerto-Rico, y elegidos como á continuacion se espresa por los ayuntamientos ó corporaciones municipales de aquellas provincias.

Isla de Cuba.

El ayuntamiento de la Habana elegirá dos comisionados.

Los 14 primeros ayuntamientos mayores en poblacion despues del de la Habana, elegirán un comisionado cada uno.

Isla de Puerto-Rico.

El ayuntamiento de San Juan de Puerto-Rico elegirá dos comisionados.

Los cuatro primeros ayuntamientos ó corporaciones municipales mayores en poblacion despues de San Juan de Puerto-Rico, elegirán un comisionado cada uno.

4.° A otras 22 personas, 16 por la isla de Cuba y seis por la de Puerto-Rico, que designe el ministro de Ultramar entre las que hayan residido durante cuatro años en las Antillas ó las que por sus conocimientos, por sus profesiones ó por haber servido como funcionarios públicos, puedan conocer mejor los asuntos sobre que ha de versar la informacion.

5.° A las corporaciones de Ultramar ó de la Península que la junta crea conveniente oir para ilustrar las cuestiones que ante ella se ventilen.

Art. 8.° El ministro de Ultramar podrá disponer si en adelante lo creyese oportuno, que concurran á la informacion nuevos comisionados elegidos por los ayuntamientos que no se han comprendido en el núm. 3.° del artículo 7.°, ó por cualquiera otra corporacion de las dos islas.

Art. 9.° Las personas que se designen con arreglo al artículo anterior y á los números 3.° y 4.° del art. 7.° para tomar parte en la informacion deberán hallarse en Madrid en las épocas que se les señalen. Las que no lo hicieren se entenderá que renuncian, y serán reemplazadas por otras elegidas en la misma forma.

Art. 10. Se autoriza á los ayuntamientos y corporaciones municipales de las islas de Cuba y de Puerto-Rico para señalar, con aprobacion de los gobernadores superiores civiles, las indemnizaciones que consideren necesario otorgar por gastos de viajes y residencia en Madrid, á los comisionados que elijan para concurrir á la informacion.

El ministro de Ultramar señalará las indemnizaciones que por iguales causas deban concederse á las personas á que se refiere el núm. 4.° del artículo 7.° y la última parte del art. 8.°, siempre que no se hallen domiciliadas en la Península.

Art. 11. El resultado de las sesiones de la junta, las preguntas que se hagan á las personas que concurran á la informacion y las contestaciones que estas dieren, se consignarán diariamente en un acta que se imprimirá y publicará con la debida oportunidad En la misma forma se consignarán y publicarán los informes por escrito que se den á la junta.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir en los presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico los créditos necesarios para atender á las indemnizaciones espresadas en el art. 10, y á los demás gastos de personal y material que ocasione la informacion.

Art. 13. El ministro de Ultramar dictará cuantas disposiciones sean convenientes para el régimen interior de la junta, y todas las demás que exija la ejecucion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

ESTUDIO

SOBRE LAS INSTITUCIONES POLITICAS DE ROMA ANTIGUA.

III.

No se conseguiria formar cabal idea de la organizacion política de Roma, sin tomar en cuenta la primordial influencia que en todas las resoluciones del Senado y de las curias, de los comicios y de las tribus, ejercian las costumbres y prácticas religiosas de la nacion. Atribuyendo á su ciudad un orígen divino, creyendo que del cielo les venia la mision que voluntariamente emprendieron de conquistar y dominar al mundo, los romanos no hacian nada sin consultar la voluntad de los dioses por los medios que el politeismo recomendaba como ortodoxos. Estos eran de varias clases y consistian principalmente en consultar los libros Sybilíticos en las ocasiones mas solemnes, y en las mas frecuentes á los oráculos acreditados; y principalmente para el despacho, digámoslo así, de los negocios ordinarios, se consultaban los augurios, dirigiendo preguntas á los sacerdotes sobre si el cielo era favorable ó contrario á las medidas que se trataba de adoptar; preguntas á las que contestaban aquellos observando el vuelo de los pájaros y la manera cómo comian las aves sagradas que mantenia el Senado para el servicio de la República.

Antes de celebrarse los comicios se consultaban los augurios, y si el sacerdote declaraba que eran contrarios, se suspendia la reunion. Otro tanto sucedia despues de adoptada una resolucion grave, y no hubo ejemplo de que los romanos perseverasen en una medida contra la cual se pronunciaba la voluntad de los dioses.

Veamos ahora cuál era la organizacion por cuyo medio se ejercia este extraordinario poder.

Primitivamente los reyes fueron los jefes ó cabezas de la religion. Bajo las órdenes del rey habia cuatro pontífices, todos ellos patricios, cuyo número se aumentó con otros cuatro al ser admitidos los plebeyos.

Hasta el año 549 los pontífices formaron un colegio de propia eleccion; pero al democratizarse el gobierno, el pueblo reclamó y obtuvo la eleccion de los sacerdotes encargados de la importantísima atribucion de influir en sus deliberaciones.

Concedióse entonces el derecho de eleccion á diez y siete tribus sacadas por suerte, y ellas nombraban los pontífices, esto es, los ocho individuos del colegio que interpretaban los oráculos, colegio presidido por un *pontífice Máximo*, tambien de eleccion popular pero vitalicio. El pontífice Máximo conferia el carácter sacerdotal á los que juzgaba mas dignos, sin que el elegido pudiese rehusar. No se requeria otra condicion legal para el sacerdocio, sino la de no adolecer los elegidos de ninguna imperfeccion en su constitucion física. Estaba, sin embargo, severamente prohibido que dos individuos de la misma familia y aun de idéntico apellido hiciesen á un mismo tiempo parte del colegio de los augures.

El colegio, ademas de su principal encargo de custodiar las aves sagradas, tenia la policía de los templos, la confeccion del calendario y cierta jurisdiccion sobre los matrimonios.

Habia otro colegio llamado de los aruspicios, compuesto de sacerdotes que pretendian conocer el porvenir por el exámen de las entrañas de las víctimas, y que el público y los particulares consultaban á su antojo por dinero.

La custodia de los libros sibilinos estaba confiada á una corporacion de diez sacerdotes llamados *decénviros*, que Syla aumentó hasta quince individuos y tomó entonces el nombre de *quindecenviri*.

No es posible dejar de suponer que los augures, obligados á dar constantemente respuestas que debian desagradar á un partido, tendrian forzosamente que haberse trazado reglas y preceptos en el desempeño de su supersticiosa profesion, pues de otra manera se habrian expuesto á la burla y al desprecio, si arbitrariamente procedieran y disgustaran á un partido para favorecer á otro.

El sistema judicial de los romanos no era menos singular que sus instituciones políticas. Obsérvase en él la misma confusion de póderes y conflicto de jurisdicciones que reinaba en el órden político. La administracion de justicia no se regularizó en Roma hasta los últimos siglos, cuando estaba encima la tiranía imperial.

Primitivamente el poder judicial estuvo en los reyes; los cónsules lo ejercieron en los primeros tiempos de la República; mas luego recayó en el Senado, que sacaba los jueces de su seno, hasta que el año 620 de la fundacion de Roma este privilegio pasó al cuerpo *equestre*, que sólo lo conservó diez y seis años, al cabo de los cuales se repartió entre este y el Senado, sacándose de cada uno de estos cuerpos 300 individuos anualmente para servir de jueces. Poco despues se concedió á los plebeyos que cada tribu nombrase cinco individuos con el mismo fin.

Syla, que en todo se propuso restaurar las antiguas leyes devolvió al Senado exclusivamente el poder judicial; pero Julio César decretó que perteneciera de por mitad á este cuerpo y al órden equestre, y no se hizo en adelante alteracion alguna á lo establecido por el gran dictador.

Desde entonces el pretor elegia cada año de entre ambas corporaciones 450 *judices*, de los cuales y segun la índole de los procesos se sacaba cierto número de ellos á la suerte. Tambien y en casos determinados por la ley, se empleaba el sistema llamado *editio exhibitus*, que consistia en que una de las partes escogiese 100 *judices*, entre los cuales la parte contraria elegia 50.

Habia ademas otros cien jueces llamados *centumviri*, escogidos cinco por cada tribu y que debian ser personas versadas en el conocimiento de las leyes. Si el juez ó magistrado que presidia al juicio, y que por lo general era el pretor, dudaba acerca del derecho, llamaba á los *centumviri* y si sus dudas versaban sobre los hechos, llamaba á los *judices*, y en vista del dictámen que le era dado pronunciaba su fallo, que tambien dictaba sin consultar si el caso le parecia claro. Pero ademas del pretor, el edil ú otro magistrado especial podia ser cometido para entender y fallar en los asuntos civiles.

La jurisdiccion criminal, que como la civil perteneció á los reyes y luego á los cónsules, vino muy pronto á caer en manos de las asambleas políticas, pues aunque en los asuntos de índole privada, como injurias y otros de esta clase, entendian los jueces ordinarios, la ley Valeria y la Horacia concedieron á todo ciudadano romano el derecho de apelacion ante las tribus de toda sentencia capital, imponiendo de oficio esta pena al que intentase crear un magistrado de cuyos fallos no hubiese apelacion directa al pueblo.

El año 604 decretó el Senado que la jurisdiccion criminal ordinaria correspondia á los magistrados establecidos, los cuales siempre que una resolucion especial de los comicios ó de las tribus no les quitaba el conocimiento de las causas, instruian las sumarias, recogian los testimonios y pruebas, y segun el *veredicto* que daban los *judices*, se limitaban á aplicar la ley. Este sistema, que tanto se parece al del jurado inglés, habria hecho de la jurisprudencia criminal romana la mas sábia y mejor aplicada de la antigüedad, si no la hubiese enteramente viciado y anulado la práctica de arrancar para cada caso particular un decreto de los comicios ó de las tribus, evocando ante estas asambleas los procesos ó cometiéndolos á tribunales especiales y dictando al mismo tiempo á estos reglas de procedimiento. Y como nada era tan fácil como dar á un delito el carácter político que convenia á los interesados, si estos eran poderosos, fué frecuentísimo, casi general, que los delitos comunes se sujetasen, ó al fallo de las asambleas apasionadas ó de tribunales excepcionales, privando así á la justicia de sus verdaderas condiciones de calma y de imparcialidad.

Tan arraigado estaba en las costumbres de los romanos este deplorable sistema, que aun despues de reconocidos sus inconvenientes y establecidos tribunales ordinarios, el año 604 todavia continuó la intervencion legislativa en materia criminal, y no cesaron las asambleas políticas de expedir resoluciones y decretos que convertian la plaza pública en tribunal y la hez de la poblacion en árbitros de la fortuna y de la libertad de los ciudadanos.

La pena capital no se aplicaba, sin embargo, en es-

tos juicios apasionados, pues era inalterable costumbre que los condenados á ella la evitasen desterrándose voluntariamente.

Réstanos únicamente decir, para completar nuestro compendio de la administracion de la justicia romana, que los comicios por centurias eran el tribunal ante el cual comparecian los acusados de traicion, sedicion y otros delitos capitales, y que aquellos que sólo eran punibles con multas, eran juzgados por las tribus.

La prolija aunque sumaria exposicion que en articulos precedentes hemos hecho del gobierno de Roma sería incompleta y no bastaria para hacer comprender su mecanismo ni las causas de su descomposicion, si no la completásemos, llenando la grave omision en que de propósito hemos incurrido, absteniéndonos de haber hablado de la magistratura que mas influencia ejerció en el juego de las instituciones romanas. Esta institucion fué la del tribunado, cuyo nacimiento y desarrollo no hubiéramos podido intercalar en el análisis de las demás instituciones de Roma, sin entrar en pormenores históricos, que hubieran ensanchado demasiado el cuadro que nos hemos trazado, y perjudicado á la unidad de la compendiada exposicion á que debemos limitarnos.

Pero desembarazado ya el camino, habiendo dado á conocer lo que era el gobierno y la administracion de Roma, será mas llano decir cuanto conviene y se necesita para completar el plan que nos hemos propuesto en el presente estudio.

Ya hemos visto que á la expulsion de los reyes, los patricios, para congraciarse al pueblo, le repartieron algunas tierras y ofrecieron que el gobierno, que realmente estaba en sus manos, seguiria en adelante las tradiciones de Servio Tulio. Pero pronto olvidaron los patricios estas promesas, y como casta dominadora, hicieron sentir cruelmente su yugo á los plebeyos. El monopolio de las magistraturas por los nobles, su exclusiva posesion de las tierras conquistadas, la dureza con que como dueños de la riqueza, y en este concepto, acreedores de los ciudadanos pobres, trataron á sus deudores, pusieron á los plebeyos al borde de la desesperacion.

Algunos autores han opinado que Servio Tulio abolió la ley que daba al acreedor dominio sobre la persona de su deudor, pero que fué restablecida por Tarquino. Mas sea de esto lo que quiera, de lo que no cabe duda es, de que esta ley estuvo vigente en los primeros tiempos de la República, y sus disposiciones tan crueles, que no solo el deudor se veia reducido á prision á voluntad de sus acreedores, sino que estos podian azotarlo como á un vil esclavo y aun adjudicarse en pago, si era insolvente, los miembros de su cuerpo, cortándoselos á pedazos.

La altanería natural de los patricios, el desprecio y ódio con que miraban á los plebeyos, la crueldad que las costumbres y sus hábitos guerreros infundian en los romanos, arrastraron á los patricios á tratar al pueblo con tan inaudita dureza, que veinte años despues de la expulsion de los reyes, resolvió aquel abandonar á Roma saliendo en masa de ella y retirándose, preparatoriamente á su emigracion, al monte Aventino. Esta al menos es la version de los historiadores oficiales de Roma; pero lo mas verosímil parece ser que los plebeyos, arrepentidos de haber hecho alianza con los patricios, estaban dispuestos á llamar á los Tarquinos, prefiriendo sufrir de nuevo un rey á aceptar el yugo de tantos tiranos.

Alarmados el Senado y las curias en vista de un peligro que los entregaba á la venganza de su irreconciliable enemigo, procuraron aplacar al pueblo á toda costa, y no pudieron conseguirlo á menos precio que al de concederle la eleccion de un magistrado, encargado de protejerlo, cuya persona seria sagrada é inviolable é interin le durase su cargo, y cuyo *veto* dejaria sin efecto las resoluciones de las curias, de las centurias, del Senado, de los cónsules, de todas las autoridades constituidas.

Estos magistrados eran elegidos exclusivamente por los plebeyos en asambleas peculiares suyas, en las que no podia entrar ni aun presentarse ningun patricio: asambleas á las que se dió el nombre de *comitia tributa*. Es opinion general que estos comicios por tribus se instituyeron el año 263 de Roma, en que se creó la magistratura tribunicia; pero presumimos que tales comicios existian ya y que tuvieron probablemente origen bajo el consulado de Valerio Pública, que obtuvo por la ley que lleva su nombre el derecho de apelacion al pueblo por parte de los plebeyos contra la sentencia de cualquier autoridad ó magistrado que afectase sus personas; derecho que hubiera sido ilusorio si la apelacion debiera llevarse ante las centurias, en las que necesariamente dominaban los patricios. Mas aun admitiendo esta opinion fundada, el triunfo de los plebeyos fué siempre decisivo é inmenso con solo la posesion del tribunado, que de hecho vino á dar al pueblo un elemento de supremacía incontestado, poniéndolo en posesion de resistir legalmente á cuanto no fuese de su agrado.

Esta supremacía fué acreciendo desde entonces en constante progresion, aunque detenida y contrarestada á veces con éxito por la enérgica resistencia del patriciado.

A poco de instalados, consiguieron los tribunos, además de su *veto* suspensivo absoluto, el derecho de acusar ante los comicios por tribus, esto es, ante la plebe, á cualquier magistrado ó ciudadano al que pidiesen cuenta de su conducta; y como el destierro era la pena á que irremisiblemente acompañaba la sentencia contraria de la asamblea, desde luego se comprende cuán formidable era el poder conquistado por la plebe, y cuán arraigado y fuerte debia ser el del patriciado, cuando pudo resistir durante cuatro sigios á un ariete tan destructor.

El año 281 lograron los plebeyos que las leyes y acuerdos de sus comicios no necesitasen para ser válidos de un *Senatus consultum*, ó decreto del Senado, como se habia necesitado hasta entonces, para autorizar las decisiones de las asambleas populares y aun de las centurias.

La ley Valeriana y la Hortensia declararon en 304 que las resoluciones de los comicios plebeyos tuviesen validez y eficacia respecto á todas las clases del Estado. La ley Publia del año 414 estableció que se considerase el Senado como legalmente asociado á cuanto decretasen los comicios por tribus. Y por último, la ley Hortensia confirmó el año 465 que los plebiscitos tenian universal carácter de ley.

Constituido y consolidado que estuvo el poder tribunicio y el de las tribus, la plebe tuvo medios legales de luchar con el patriciado, que apoyándose en el Senado, en las curias y aun en las centurias que indirectamente dominaban, se obstinó en resistir constantemente á todo, y aun en abusar de sus triunfos, siempre que los obtuvo, como frecuentemente le sucedió durante los cuatrocientos años que duró la implacable contienda entre las dos clases.

Esta rivalidad estribaba y se alimentaba en causas las mas poderosas. El patriciado que, como hemos observado, traia su orígen de las familias que fundaron y poblaron á Roma, nunca quisieron ver en los plebeyos sino los descendientes de los libertos primitivamente esclavos de sus antepasados y de los extranjeros á quienes habian permitido fijarse en la ciudad sin concederles derecho á sus franquicias; turba tanto mas despreciable á sus ojos, cuanto que la aumentaban á su antojo, derramando en ella esclavos que recibiendo libertad de sus dueños los patricios, ingresaban como vecinos y ciudadanos en el gremio de los plebeyos romanos. Formaban además buena parte de estos los clientes de las familias patricias, que estas no podian mirar sino como á dependientes é inferiores, y como por otra parte el gobierno estaba por medio de las curias y de las centurias en manos de los patricios que monopolizaban todas las magistraturas electivas, la casta privilegiada alentada en la adoracion de sí mismo por la prohibicion de contraer matrimonios fuera de su clase, miraba con tanto desprecio á los plebeyos, que estos eran citados á las centurias por el sonido de un cuerno, mientras los patricios eran convocados individualmente y á domicilio por los lictores de sus respectivas curias.

Agréguese á esto la dura ley de que hemos hablado y que ponia á los deudores en manos de sus acreedores, y se concebirá cuál seria la condicion de los plebeyos pobres en una sociedad en la que la riqueza estaba casi exclusivamente en manos de los patricios.

Esto último era la inevitable consecuencia de la índole del gobierno y del abuso que aquellos hacian de su poder.

En efecto, desde su fundacion Roma habia sido una nacion de guerreros cuya única ocupacion fué la conquista. Por regla general el Estado se hacia dueño de la tercera parte de las tierras conquistadas, dejando á los vencidos la posesion de las restantes, mediante el pago de un cánon. Pero las tierras conquistadas y que en principio y por ley debian haber sido repartidas á los ciudadanos que las habian ganado con su sangre, quedaban agregadas al dominio público. Cuando mas se daban á cada plebeyo pobre dos yugueras, y el resto se distribuia en *tenuta* á las familias patricias. Segun la ley, estas debian pagar al Estado la quinta parte del producto de las tierras de viñedo, olivares y de las destinadas al cultivo de cereales, y una renta fija en dinero por las dehesas y montes. Además, estas mismas tierras dadas en *tenuta* eran reversibles al Estado á voluntad de este. Pero de hecho y en la práctica, los patricios miraban estas tierras como suyas, y no solo no pagaban la renta á favor del fisco, sino que las trasmitian por traspaso y herencia, en los mismos términos que las de su patrimonio libre. Semejante abuso solo se explica por el monopolio del gobierno y de la administracion en manos de los patricios, abuso del que no cesaban de lamentarse los plebeyos, los cuales, llevando el peso de las guerras y de las cargas públicas, no podian tolerar que la minoría privilegiada, cruel y altanera, que vencia y conquistaba, merced al auxilio de los brazos plebeyos, guardase para sí el fruto entero de la victoria.

Fácilmente se concibe que en semejante estado de cosas los plebeyos empleasen los privilegios y el poder político que en sus manos puso la institucion de los comicios por tribus, y la creacion de la magistratura tribunicia en reformar la administracion, en poner coto al monopolio de la propiedad territorial, monopolio mas perjudicial y sensible en una sociedad en el que la agricultura y ganadería eran casi el único manantial de riqueza, y en obtener, por último, para los plebeyos que componian la mayoría numérica de los ciudadanos una parte al menos de las adquisiciones de la guerra, que hemos de tener presente era la principal industria, la sola ocupacion, la materia económica explotable del pueblo romano.

Así es, que los primeros esfuerzos de los plebeyos se dirigieron á exigir el cumplimiento de la ley, obligando á los patricios á pagar la renta al fisco, restringiendo la extension de tierras dadas en *tenuta*, y pidiendo que una parte al menos del patrimonio público se repartiese en suerte á los ciudadanos pobres.

Pero el tribuno *Spurio Casio* que el año 227 de la fundacion de Roma hizo la primera propuesta en favor de aquellas pretensiones, fué acusado por los patricios de aspirar al restablecimiento de la monarquía y sentenciado á muerte.

El año 387 *Lucinio Stolo* consiguió una ley que restringia á 500 yugueras la posesion de tierras del Estado dadas en *tenuta*, y dividia el resto de ellas entre los plebeyos á razon de 7 yugueras á cada uno, haciendo además obligatorio para los patricios el pago del cánon sobre las tierras que conservaban. Pero esta ley fué completamente eludida, y Tiberio Graco y su hermano Cayo Graco perecieron violentamente á manos de los patricios el año 630 por haber intentado restablecerla.

Las tierras del Estado ocupadas por los patricios y reversibles al patrimonio público, jamás volvieron á poder del fisco, ni menos recuperó este las sumas adeudadas por aquellos como renta. Cuando en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Spurio Cassio se pedia que se llevasen á efecto sus disposiciones, el tribunal del pretor impedia por medio de un acto judicial llamado *interdicto* toda intervencion que turbase al poseedor en su dominio, y las tierras continuaban en manos de los patricios.

A esta lucha de los plebeyos porque las tierras del Estado hiciesen á él reversion y se limitase el número de yugueras de las dadas en *tenuta*, se ha llamado impropiamente *ley agraria*, cuando en realidad todo se limitaba á la observancia de un reglamento de administracion.

Los patricios cometieron el injustificable error de no advertir que era de todo punto imposible que la organizacion que habia prevalecido cuando su número era casi igual al de los plebeyos, y el territorio de Roma limitado á la ciudad y sus cercanías, pudiese continuar siendo la misma cuando el pueblo se acrecentó á centenares de millares, y componia una mayoría inmensa al lado de una reducidísima minoría, error agravado por la pretension de ser ellos los exclusivos poseedores de los beneficios de conquistas, cada dia mas extensas, hechas con los brazos y la sangre de los plebeyos.

Obcecados por este error, jamás los patricios cedieron á tiempo, y solo lo hacian de mala gana ante la rebelion y la fuerza victoriosas, para en seguida recuperar cuando podian, por medio tambien de la fuerza, los privilegios que habian cedido.

Los plebeyos, por su parte, perseveraron con ahinco en conservar y extender las posiciones que habian conquistado, y fueron progresivamente apoderándose de todos los elementos de influjo y de poder consagrados por la Constitucion del Estado. Desde estos baluartes fueron poco á poco minando y destruyendo la antigua forma de gobierno aristocrático, y lo que de ella no acabaron de derribar, prepararon su caida fortificando los medios que para consumarla debian emplear, los que llevando la voz del pueblo acabaron mas tarde por hacerse dueños del Estado. Estos medios eran la supremacía de los comicios por tribus, su creciente propension á legislar sobre todas materias, su invasion de las atribuciones del Senado y de las asambleas en las que tenian representacion los patricios, y por último, la preponderancia que la plebe romana, la parte ignorante, pobre y corrompida de la ciudad, llegó á ejercer, poniéndose á la devocion de los ambiciosos y de los que mandando en Roma disponian de las riquezas del universo.

Para estudiar la historia de las instituciones romanas es preciso no fijar la vista exclusivamente en el teatro de las dramáticas y solemnes escenas del foro; es menester extenderla mucho mas allá, á fin de penetrar los móviles y el verdadero objeto de aquellas luchas.

El resultado de la segunda guerra púnica decidió de la suerte de Roma. Lanzóse toda entera en las conquistas, que redujo á tráfico mas bien que á objeto de ambicion política y de gloria, y desde que hubo saboreado las dulzuras de la Grecia, la comodidad de mantener á su plebe con los granos de Africa, y las delicias de la vida oriental, los habitantes de Roma, semejantes á los esploradores navegantes del siglo XVI, que solo veian y buscaban oro en sus sorprendentes adquisiciones, no buscaron en sus contiendas por el poder y en su ánsia de captarse popularidad en Roma sino las investiduras de los mandos que debian enriquecerlos en Egipto, en Grecia, en Africa, en España, en el Asia Menor y en las regiones todas del mundo conocido, abierto por las armas á su rapacidad. El personal de empleados y publicanos destinado á administrar, ó por mejor decir, á saquear las provincias, salia de Roma; de ella y de las comarcas vecinas salian tambien los soldados para las numerosas legiones que guardaban tan dilatado imperio. Los pueblos de Italia, aliados unos, sometidos otros, no eran considerados como romanos, privilegio reservado solo á los ciudadanos avecindados en Roma é inscritos en sus tribus. En la ciudad solo hubo patricios, magistrados, sacerdotes, aspirantes, esclavos y plebe, con el acompañamiento de parásitos que siempre rodean á la opulencia y al poder.

La clase intermedia entre los enriquecidos y los indigentes, aquella clase de hombres libres, honrados y laboriosos que vivia del cultivo de las tierras y compuso la plebe romana en tiempo de los Camilos, de los Cincinatos, de los Fábios y de los Escipiones, habia desaparecido; los que habian prosperado eran comensales de los patricios, sus iguales ó sus rivales y los que habian venido á menos, así como la turba de libertos y clientes de las grandes familias se confundian con las clases ínfimas y componian con ellas la muchedumbre mas corrompida y venal que jamás se haya conocido en el universo. A esta degenerada muchedumbre se habia reducido el pueblo romano al comenzar el siglo VII de la fundacion de la ciudad. Metrópoli del mundo, ella era la morada donde unos cuantos millares de ambiciosos se disputaban los sufragios de centenares de millares de orgullosos mendigos, que hacian un vil tráfico de sus votos y de sus aplausos.

Agréguese á esto que seguidamente á haber adquirido la plebe su preponderancia por medio del ascendiente y del poder de que disponian las tribus, los latinos y demás pueblos de Italia que, como aliados ó súbditos de los romanos, sostenian el peso de las incesantes guerras de la República por medio de los reclutas que suministraban á las legiones y de los tributos que derramaban en el Tesoro, cansados de ser instrumentos de sus dominadores, ambicionaban detener las franquicias y derechos de los ciudadanos romanos, y se tendrá una idea del estado en que se encontraba la República

al comenzar las guerras civiles de Mario y Syla, de Pompeyo y de César, de Octavio y de Antonio, en las que pereció la libertad y encontraron sepultura las instituciones políticas de que hemos tratado de dar idea á nuestros lectores.

Antes, sin embargo, de asistir á los funerales de Roma antigua, completemos lo que nos falta que decir sobre la manera cómo eran regidas las provincias conquistadas, y cómo funcionaban las asambleas y las magistraturas que ejercian el poder central.

Prescindiremos de relatar el número y division de estas conquistas que comprendian todo el mundo entonces conocido, para detenernos y considerar las relaciones que enlazaban á las provincias con la metrópoli.

Las colonias ó municipios de ciudadanos romanos reducidos en número, y que con autorizacion del gobierno, esto es, del Senado y del pueblo, se habian establecido en los territorios conquistados, gozaban de todas las franquicias de la ciudad, y podian considerarse como hombres libres. Pero la poblacion indígena estaba á la merced de los gobernadores y empleados enviados de Roma, que generalmente trataban poco menos que como esclavos á sus súbditos, haciendo pesar sobre ellos el mas duro vasallaje. Los tributos que las provincias pagaban estaban arrendados á contratistas romanos, que acrecentaban las cargas con sus depradaciones y usura, pues en vano se quejaban los oprimidos á los procónsules y questores, quienes casi siempre apadrinaban á los exactores, teniendo como ellos que hacer su fortuna y pagar las deudas que en Roma habian contraido para comprar su eleccion.

De las elecciones de los comicios y de las tribus procedian en realidad aquellos codiciados mandos, siendo costumbre que al terminar el año de sus magistraturas, los cónsules, pretores, ediles, censores y questores recibiesen de manos del Senado, á veces de las tribus, la investidura del gobierno de las provincias con el título de procónsules. Estos mandos solian durar tres años, y aun se prolongaban, segun el favor de que en la ciudad gozaban los agraciados.

¿A qué lector algun tanto versado en la historia no es familiar la pintura hecha por Ciceron de las mañas de los procónsules en sus célebres oraciones contra Verres? Lo que el grande orador presentó como una excepcion, era la regla en los gobernadores romanos, pues los pocos que no siguieron aquella pauta son citados por los autores como modelos de civismo y virtud. De este número fueron Metello, Lucullo y el mismo Ciceron, que tambien administró una provincia despues de su consulado.

Echemos ahora una ojeada sobre la manera cómo funcionaban en Roma misma los diferentes elementos de que se componia el gobierno central.

Lo que era el Senado, y como ejercia sus altas funciones, lo hemos examinado con algun detenimiento. El poder ejecutivo, y el mando de los ejércitos, se repartia entre los cónsules, el pretor y los questores. Réstanos ver cómo funcionaban los comicios y las tribus.

Las curias habian ido perdiendo de su poder á medida que se habia acrecido el de las tribus, y las atribuciones que por más largo tiempo conservaron aquellas, fueron las concernientes á los augures y á su intervencion en los negocios de la religion y del culto.

Las centurias mantuvieron siempre en pié el importante derecho de elegir para los cargos curules, así como la facultad de legislar; pero esta prerogativa fué siendo cada vez de menos precio, desde que la plebe conquistó para sí el derecho reconocido y absoluto, no solo de hacer leyes, sino de expedir decretos sobre todas materias de gobierno y de administraccion.

Las proposiciones de ley no podian, sin embargo, presentarse á los comicios sino por los cónsules, por el dictador, el *intersx,* el pretor y los tribunos consulares. En los comicios por tribus este derecho pertenecia sólo á los tribunos.

La buena práctica exigia que las propuestas antes de ser sometidas á las asambleas obtuviesen la vénia del Senado, pero si el proponente era un demagogo, prescindia de este trámite y presentaba desde luego su mocion á la asamblea.

Tenemos, pues, que existian en Roma dos poderes legislativos, las centurias y las tribus, dotados de las mismas atribuciones, facultados á votar leyes, á dar decretos, á evocar causas, á fulminar sentencias de destierro.

El Senado, por su parte, además de sus grandes atribuciones administrativas, poseyó siempre facultades legislativas, y se enumeran hasta treinta *Senatus consultum* que tienen el carácter de ley.

No se comprende que un gobierno organizado de esta manera, con elementos hostiles, con poderes que se anulaban unos á otros hubiese podido durar cuatro siglos á no suponer que funcionó, se mantuvo y duró merced á un sistema de transacciones, que hacian que las centurias por ejemplo no votasen una medida que sabian podian anular las tribus ó el veto de los tribunos, ó se contentasen con satisfacer una parte de sus deseos, si sabian que el pretender mas las exponia á una oposicion que no podian contrarestar.

Contra las demasías de la plebe quedaba el recurso de interponer los augures contrarios, y tambien cabia por parte del Senado hacer responsables á los tribunos del pueblo con las consecuencias que podian seguirse del abuso de su poder. Este medio era de seguro efecto siempre que los tribunos se excedian y no podian contar decididamente con la opinion pública.

Pero las exigencias de las facciones fueron poco á poco gastando estos resortes, y cuando la corrupcion de la plebe se hizo general, y el sobornarla, una necesidad para comprar sus votos, los aspirantes al poder renunciaron á toda clase de formas y acudieron á la fuerza bruta y material, como único medio eficaz de asegurar el imperio que al estrecho en Roma, pedia ensancharse por los ámbitos de la tierra.

Mas este esfuerzo todavia costó años de lucha y raudales de sangre. La aristocracia habia preparado el desenlace. La democracia lo facilitó. Mario y Syla abrieron el palenque, que adornaron entrando en él, con sus grandes figuras, Pompeyo y César, y que cerró Augusto, dando á Roma seguridad y quietud, la primera de sus necesidades, despues de los horrores de las proscripciones y dando al mundo lo que pedia, que era un amo que minorase las insufribles vejaciones de los procónsules romanos.

ANDRES BORREGO.

LITERATURA JUDAICO-ESPAÑOLA.

DESCRIPCION DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

Hay en la literatura de nuestra pátria un tesoro que envidian los otros pueblos, y que bastaria por sí solo para constituir la riqueza literaria de España, si no fuera tan aplicable á esta noble nacion el refran que enseña que «tiene mas el rico cuando empobrece que el pobre cuando enriquece.»

Porque es de notar que la mayor parte de lo autores que han formado el inventario de las obras del ingénio español, han hecho caso omiso de toda una série de escritos en prosa y verso, á contar desde la formacion del romance hasta los umbrales del siglo XVIII. Nuestros lectores adivinarán que nos referimos á las obras de los judíos españoles, de quienes puede decirse que comienzan á dar señales de vida en el siglo X y prosiguen por espacio de setecientos años ilustrando la filosofía y la historia, y la medicina y las matemáticas, y la poesía en sus diversos géneros y especies. Córdoba y Toledo acogieron los últimos restos de la grandeza científica de Pombedita y Babilonia; y es lo cierto, que cuando otras naciones de Europa yacian en las tinieblas mas horribles, y cuando la misma España, víctima de una invasion espantosa, ardía en guerra de exterminio contra los enemigos de su fé y de su independencia, habia aquí cátedras junto á las fortalezas y los castillos; y sábios y poetas que preparaban los caminos del renacimiento y del buen gusto.

Y debe tenerse en cuenta que al mismo tiempo que los grandes filósofos y hombres de ciencia de nuestra pátria escribian en latin, que en latin están las obras de Arias Montano, y Vives y el Tostado, los judíos cultivaban el romance, empleándolo en todos sus escritos y contribuyendo poderosamente con multitud de giros orientales y de importaciones semíticas, á la flexibilidad y hermosura del habla castellana, Bajo este punto de vista los libros de judíos españoles merecen especial estudio y son mina abundante de arcaismos y locuciones en que deben fijarse cuantos aspiren á conocer la historia de nuestra lengua y la riqueza de sus elementos.

Escritores muy eruditos, así nacionales como extranjeros, han consagrado sus tareas á la investigacion y esclarecimiento de este ramo interesantísimo de nuestra literatura; y se han formado *Bibliotecas,* y se han acopiado materiales, y se han salvado del polvo de millares de volúmenes manuscritos é impresos. Desde el sábio D. Nicolás Antonio hasta los ilustres literatos que en nuestros mismos dias han tratado de la literatura judáico-española, se han hecho descubrimientos de inmensa valía y estudios de grandísima importancia. Wolfio y Bartolocci en sus respectivas *Bibliotheca magna rabbinica* y *Bibliotheca hebræa* han sido en estos últimos siglos el fundamento principal de las varias obras publicadas acerca de los judíos españoles.

Estos insignes orientalistas y nuestro Rodriguez de Castro están conformes en la noticia biográfica de un notable poeta judío español, convertido á la fé católica, que entre los de su religion se llamó Daniel Leví de Barrios, y Miguel de Barrios desde su feliz ingreso en el seno de nuestra santa madre la Iglesia. Continuó Barrios, y aun puede decirse que cerró la brillante série de sábios judíos que no solo mostraron con luminosos escritos el alcance de su inteligencia, sino que dieron soberana prueba de verdadera sabiduría abjurando los errores del Thalmud para abrazar el Evangelio.

Gerónimo de Santa Fé (Yosuah halorquí,) Juan Alfonso de Baena, D. Santos de Carrion, Alfonso de Zamora, Jacob Causinos y otros innumerables forman la cadena de que vino á ser uno de los últimos eslabones el capitan Miguel de Barrios. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII; fué natural de Montilla, en el reino de Córdoba, y lució como filósofo, historiador y poeta. Wolfio da noticia de las obras de Barrios, que en su tiempo se conocian; Rodrigez Castro enumera y juzga las que él pudo examinar, así en prosa como en verso; pero, sin duda, ninguno de estos eruditos rabinistas logró ver un libro en 8.°, impreso en Bruselas el año 1686, formado con varios opúsculos poéticos de Barrios que afortunadamente ha llegado hasta nosotros: titúlase *Bello monte de Helicona,* y va dirigido al *Ilmo. Sr. don Manuel de Belmonte, conde Palatino del sacro Imperio, residente de su magestad Cathólica en los Países Baxos á los Estados Generales de las Provincias Unidas.* Hállanse en este curiosísimo tomo poesías encomiásticas á Cárlos II, al duque de Béjar, al marqués de Priego, y á otros personajes famosos por las armas ó las letras: una epístola al rey de Polonia Juan III: cuarenta y cuatro quintillas cantando el triunfo del color celeste: un largo romance, titulado *Gineta de laurel,* al señor capitan de Cavallos D. Antonio de Heredia; varias glosas y descripciones de ciudades é islas. A este último género pertenece la poesía que vamos á dar á conocer, no porque sea la mejor del tomo, pues literariamente considerada, es de las menos estimables de Barrios, sino porque se refiere á la isla Española.

Hé aquí las octavas de Miguel de Barrios:

«La Española que en mil y setecientas
millas de circuito tiene undosas,
célebre cuatro mil dista y ducientas
de las columnas de Hércules famosas:
sublímanla ciudades opulentas,
puertos inclytos, crias provechosas,
minas diversas, Pénsiles sabeos,
dulces raudales, y ágrios Pytineos.

Cognominan la HAITI sus naturales
que *áspera* vale en su cerrado idioma,
y *Quizpeya* (gran tierra), á celestiales
influencias, que alegre verdor toma:
por ver á los marítimos cristales
de la templanza en el balcon se asoma,
su altura en grados diez y siete y medio
campo de Flora y de Neptuno assedio.

La ciudad de la Vega en sus guerreros
campos, árboles brota de navios:
y *Santiago de los Caballeros*
baña en el áureo Jaques piés umbríos.
Sancto Domingo á los ingleses fieros
desbarató con invencibles brios,
y con azogue y oro y modos graves
da á la isla su nombre, al mar sus naves.

Media á la Isla otra isla deleitosa,
en el lago Enriquillo, ojo ondeado
con verde niña entre agua muy ruidosa,
y párpado ramoso y encumbrado.
Tiene otros grandes lagos la frondosa
Española, abundantes de pescado,
un gran monte de sal entre sus minas,
fértil joya del mar con piedras finas.

Por donde el Bóreas con Orithia vuela
mira á las islas de los Canibales
con la Tortuga en que el francés anhela
piratear distancias mercuriales:
del Sur descubre al cabo de la vela
que en Tierra Firme alumbra á los Navales,
á San Juan ó Boriquen del Oriente,
á Cuba y Jamaica del Poniente.

Loa con lenguas de cristal sonoro
al Criador el gran mar, que breve hinchado
á sus rios, los mas ricos de oro,
y el rio *Hatibonico* de pescado:
son de los aureos el *Yuná* canoro,
el feliz *Ozamá*, el *Neiva* ondeado,
Buenaventura, el *Jaques*, el *Nizao*,
Nigua, *Hayna*, *Macorit*, *Cotu* y *Cibao*

Los Satas, sucesores del valiente
Sata, de Thogarmá hijo navegante
la poblaron, rompiendo al transparente
Atlántico, sirviendo al rey Atlante.
Nombran Maymsata al mar del Occidente,
y Zaarata á la Atlántica fragante,
lo uno significa *aguas de Sata*,
da nombre á lo otro su mujer Zaarata.

De Sale (hijo de Arpaksad guerrero)
nacen Beterem, Heber ó Saturno;
Atlas, Dagon ó Hésper; el primero
del Bético y del Indio author diurno:
productor el segundo del Hibero:
lince el tercero del dosel nocturno:
el quarto, inventor fué, del hilo, y trama
su árbol Hespéria, el árabe su rama.

Dos veces tuvo su insulana gente
gobernadores del imperio Hispano:
de uno el primero es Yante, hijo excelente
de Atlante y de las Hiades hermano:
el segundo, de otra; es el valiente
Colon, pasmo naval del Océano,
que á la Isla, Española cognomina
porque con españoles la domina.

Dos ciudades francesas muestra al Norte:
una es *Guarico* y otra *Pitiguava*:
y en lo demás el bélico Mavorte
con igneas bocas al Hispano alaba.
Sancto Domingo es su Primada Corte,
docta en estudios, y en contiendas brava,
tiene castillos, muro y cinco puertas,
con llaves de armas al comercio abiertas.

Goza tres mil vecinos opulenta,
gallardas calles, espaciosa plaza,
dos hospitales con piedad atenta,
cinco conventos con solemne traza;
Arzobispal, las ciencias alimenta,
con ganados, con fructos, pesca y caza,
tres ermitas, y dos iglesias, una
Chatedral, y otra de feliz fortuna.

Hospeda suntuosa al presidente
de la Chancellería y Real Audiencia,
Capitan general de la excelente
Isla, con su gobierno y preferiencia:
á la banda del Sur y del corriente
Ozamá, la fundó con opulencia
Bartolomé Colon, quando su hermano
fué su primer gobernador christiano.»

Como se vé, las octavas se resienten de la afectacion y amaneramiento que al espirar el siglo XVII dominaban á los poetas y prosistas españoles; por manera que cuando en las últimas estrofas del prólogo que precede á su obra *Flor de Apolo,* dice Barrios aludiendo á su conversion

«Esto converso contigo,
mira si en lo que te advierto
por no saber gastar prosa
escribo como *con-verso*,»

se puede añadir: «y como gongorino, contagiado de un modo fulminante, á pesar de vivir y de escribir en los Paises Bajos.» Sin embargo, en todas las obras de Barrios, así poéticas como históricas y de erudicion, dando por sentado que su prosa es infinitamente mejor que sus versos, se advierte una lectura vastísima, gran conocimiento de los libros bíblicos y de las lenguas de Oriente, una imaginacion viva, y muy arraigados sentimientos de honor, de hidalguía y de piedad.

No pretendemos hacer un servicio señalado al Parnaso español desenterrando y trayendo á la estampa estos versos de Barrios; pero creemos que cuando tanto se imprime y para tanto hay benevolencia, merece la pena de ser conocido un poeta español, procedente de la proscrita raza de Israel, y que da noticias rimadas de lo que era en el siglo XVII la Isla Española, la joya predilecta de Colon.

S. CATALINA.

BIBLIOGRAFIA.

LAURA, DE JORGE SAND.

Cada vez que se anuncia una obra de esta fecunda escritora, comprende la crítica que va á abrírsele un nuevo horizonte. Como si Aurora Dupin, convertida en Jorge Sand, estuviese dotada de mas virilidad que sus contemporáneos, no se teme que el trabajo de hoy desmerezca del de ayer, á pesar de que ese ayer, en su vida literaria, data de 1831.

Sesenta y un años tiene, mas de cincuenta volúmenes ha publicado sin la colaboracion de nadie, si se esceptúa *Rosa y Blanca*, su primera novela. Ha tratado alternativamente en ellos de cuanta cuestion social ó filosófica interesa á la humanidad; desde entonces, y despues de abrazar todas las fases de la novela, revelando un conocimiento profundo del corazon humano y un espíritu de análisis casi adivinatorio, ha viajado por los mundos de la fantasía con tanta audacia como cualquier hombre, con mas intuicion poetica que ninguno. Sin embargo, tantos trabajos que hubieran gastado una inteligencia menos poderosa que la suya, no le han hecho perder un quilate de su fuerza. No decae, la savia que la nutre es la misma, tan vigorosa como en sus primeros años.

Hay hombres, que creyéndose de buena fé hijos del siglo XIX, ni siquiera vislumbran la emancipacion de la mujer. No la conciben sino espumando el puchero ó sirviéndo nos de enfermera, entre ellos, la docta Academia de los Cuarenta. Esas tortugas del progreso no perdonan á Mad. Valmote ni á Mad. de Girardin, y aun le guardan rencor á madame de Sevigné. Tampoco son mas justos con la que se ha elevado por encima de sus antepasadas á tan prodigiosa altura. Jorge Sand, dicen algunos, carece de iniciativa, ha bebido en distintos manantiales, dominándola y dándola impulso los hombres con quienes ha tenido comercio intelectual. ¿Acaso pretenden que se aislara del movimiento de su época? El entusiasmo con que adopta toda idea grande y nueva, vertiendo para generalizarla la luz de su alma y de su inteligencia, es una prueba mas de sus facultades escepcionales.

Cierto es que conoce á Chopin pianista-poeta y traza con mano maestra en *Consuelo* algunos capítulos de estética musical, sobre la composicion y el canto, tan apoyados en razones como pudiera escribirlos Fétis. Cierto es que su trato con Lamennais produjo *Las cartas á María*, en que describia admirable la resignacion cristiana y la fé de un alma creyente. Mas tarde, cuando cansada Francia del gobierno materialista de los Orleanes se presentia la conmocion del 48, tambien es verdad que trabó amistad con Pierre Lerous, y que inspirada por su amor al progreso, publicó *Spiridion* y *Las siete cuerdas de la lira*. ¿Mas puede deducirse de esta influencia que indudablemente ejercieron Lerous, Lamennais y Chopin, que de ellos es el mérito de aquellas obras afines á sus ideas sobre política, religion y música? Tanto valiera pretender que *La petite Fad tte* y *El charco del diablo*, que constituyen otra manera de Jorge Sand, la del paisaje y la vida rústica, no son obras suyas, sino de la naturaleza que la inspiró; y á fé que en este caso no faltará algun fundamento, pues la ha sorprendido en ellas, y diríase que la ha fotografiado con la precision brutal de la máquina de Niepce, si al mismo tiempo su hábil pincel, sin alterar la verdad, no hubiera atenuado los ángulos, permaneciendo á la misma distancia de un falso ideal que de un tosco realismo.

Los que así deprimen á Jorge Sand, no consideran que su mérito estriba principalmente en dos cualidades puramente personales: el don del análisis y el estilo. Por medio del primero, sigue paso á paso los progresos de un sentimiento, de una pasion, disecando el corazon humano con la doble vista que la sirve de escalpelo. Nadie ha poseido en tan alto grado esta cualidad, ni el mismo Balzac, diferenciándose del autor de *La comedia humana* en que sus cuadros son mas risueños sin dejar de ser exactos. ¡Triste privilegio el de Balzac, cuyo talento crecia á medida que iba descubriendo mayores miserias!

En cuanto al estilo, varita de virtud del escritor, el suyo es puro, elevado y nervioso á la vez, y en ninguna ocasion le ha necesitado mas que en *Laura*, su última obra, para impedir que la crítica, subyugada por su mágia, censure la tendencia que en ella se observa á hacer gala de una erudicion impropia de esta clase de literatura. *Laura* es un tratado de geología, de botánica y de mineralogía.

El naturalista Harz cuenta la historia de sus alucinaciones ó viajes fantásticos por las regiones del cristal. Fué víctima de la primera al contemplar una magnífica geoda de amatista de la coleccion de su tio el profesor Tungstenius. Ofuscado por sus brillantes prismas, pierde el conocimiento, y se cree trasportado á un inmenso circo de montañas, coronadas de gigantescas peñas de cristal. Allí, su prima Laura, la que en la realidad se le mostraba indiferente, le guia cariñosa al través de océanos de ópalo y de islas de turquesas. Aquel panorama deslumbrador les da á conocer los tesoros encerrados en la tierra, y Harz nota que tienen en colosal escala los mismos accidentes que la geoda de amatista en pequeño.

A esta primera alucinacion de la cual despierta viéndose cuidado por Laura, por su tio Tungstenius y por su compañero Walter, suceden otras, campo vastísimo en que la imaginacion de Jorge Sand se halla á sus anchas como en pais por ella conquistado. La mas interesante es la del viaje que emprende Harz con el padre de Laura por el mar del Norte, mas allá de donde alcanzaron Behrnig y Franklin, descubriendo un pais desconocido, de una riqueza de vejetacion asombrosa, poblado de animales proporcionados á esta vejetacion. Perfumada es la yerba que allí pisan, las moras que se desprenden de los árboles tienen el tamaño de granadas. Para trepar por los escarpados montes de cristal, sírvense de enormes coleópteros, y cuando necesitan pasar un rio, se suben sobre tortugas mayores que nuestras barcas comunes. El viaje por el pais de los Esquimales, antes de llegar á esta region inexplorada, es tambien interesante; pero si hemos de ser francos, tendremos que deplorar la pompa de términos técnicos que hace Jorge Sand en esta obra. Gloria á los vulgarizadores, á los que nos hablan de la ciencia de un modo tan concreto, con explicaciones tan claras, tan límpidas, que un niño las comprende; pero en las obras de ingénio no caben estos tratados de ciencias naturales; sobre todo, si el novelista, como hace Jorge Sand, sin duda por no humillar al lector, le considera ya iniciado y se espresa como pudieran espresarse Arago y Cuvier en sus conversaciones.

Donde la escritora se encuentra mas en su elemento, es en los tres episodios de sus viajes, reales y verdaderos esta vez, que acompañan á *Laura* en el volúmen publicado por el editor Lévy. Jorge Sand dá lo que escribe, primero á *La Revista de ambos mundos*, luego lo copia *La Independencia Belga* en su folletin, y cuando no hay materia bastante para un volúmen en 18°, lo completa con algun ó algunos juguetes, que quizás por presentarse mas modestamente que la obra principal, nos parecen á veces mejores que ella.

El primero de estos episodios de viaje, titulado *Les Charmettes*, es una visita á la casa en que tan apacibles horas pasó cerca de Chambery Juan Jacobo Rousseau. *Las Confesiones* la inmortalizaron. Los admiradores del filósofo y del escritor van á ella en peregrinacion. Jorge Sand describe aquellos lugares en páginas admirables; santo es su entusiasmo y vehemente la defensa que hace de la vida privada de Rousseau, tan atacada entonces y despues por sus enemigos.

Llámase el segundo episodio *Carta de un viajero*. En ella alternan, con la impresion que le hace al autor el tranquilo pueblecito en que pernocta, las reflexiones que le sugiere un libro que lee y sobre el cual medita: el libro es el último de Victor Hugo, *Sakspeare*. La obra le parece magna, pintoresco el paisaje que engasta al pueblecito, y confúndense, armonizándose, los elevados pensamientos que le inspira el libro de Victor Hugo, con los dulces y sencillos que le inspira la naturaleza.

En esta *Carta de un viajero* y en *Lo que dice el arroyo*, veinte páginas esquisitas en que luchan dos amigos, uno poeta, ante el espectáculo de la naturaleza, é indiferente el otro, vale mas Jorge Sand, á mi entender, que en obras del vuelo y de las pretensiones de *Laura*. Aquí habla al lector con inimitable abandono, conversa con él con una naturalidad que encanta, y se distinguen mucho mas que en *Laura* la elevacion de su génio y la pureza de su estilo.

ADOLFO RAÑO Y CALZADO.

LA PROFECIA.

LEYENDA DEL SIGLO XIV.

I.

Agonizaba el dia; acercábase la noche, y de vez en cuando resonaban en las profundidades del bosque las agudas notas de las trompas de caza.

A medida que el sol se hundia, trasponiendo los vecinos montes, cubríase el cielo de densas nubes, y el viento aumentaba su violencia.

La vejetacion decrecia á medida que el terreno se elevaba, y la gigantesca carrasca del bosque se trocaba en pobre, aunque apiñado arbusto, en la falda de la montaña.

En la parte mas elevada de esta, destacaban su siniestra silueta las ruinas de un antiguo y poderoso castillo feudal, que tiempo atrás sirviera de morada á alguna nobilísima familia.

El incendio y el pillaje habian pasado por allí sin duda; y de la altiva torre y de los poderosos baluartes, apenas si quedaban miserables y ennegrecidos restos.

Bajábase de aquel antiguo nido de águilas por una ancha senda, que evitando las escabrosidades del terreno y de la pendiente, despues de formar cien caprichosos dibujos, espiraba en una extensa aldea.

Pero de la aldea, como del castillo, solo quedaban míseros despojos ennegrecidos por el incendio.

¿Quien habia llevado el silencio de la muerte y la aridez de la devastacion á aquella comarca?

¿Era aquello la obra de los elementos ó de los hombres? ¿Era el fuego del cielo, ó el fuego de la tierra, el que habia ahuyentado la vida de aquella noble comarca?

Eso es lo que nadie decia al caminante extraviado en aquellas imponentes soledades...

La noche seguia avanzando: el viento, que doblegaba y hacia gemir robles y encinas, ahullaba lastimero en las grietas de las peñas; la cárdena luz de los relámpagos dejaba entrever un cielo cargado de nubes; anchas gotas de agua anunciaban la proximidad de una copiosa lluvia: el trueno se reproducia medroso y aterrador en los mil ecos de la montaña.

O la poderosa voz de los elementos, dominándolo todo, apagaba el sonido de las bocinas, ó bien los cazadores, huyendo de la tormenta, habian abandonado la enmarañada selva y buscado un refugio en la parte opuesta, mas hospitalaria y menos agreste sin duda que la que dejamos bosquejada.

Sin embargo, escuchando atentamente, oíase un ruido sordo, pero igual y sostenido, tal como el que produciria el galope de algunos caballos.

Pero como este ruido no hace al caso, y como de permanecer en la linde del bosque nos exponemos á que la lluvia sorprenda al inocente lector, obligándole á pasar una mala noche, busquemos con él un refugio, siquiera sea en las ruinas del castillo, y esperemos tranquilamente, si es que algo de extraordinario no lo impide, á que pase la tormenta.

Despues de trepar por la escabrosa senda que á las ruinas conduce, y despues de salvar el patio de armas, casi obstruido por los escombros de la torre del homenaje y de la capilla, encontramos en pié, desafiando los rigores del tiempo, la parte inferior de un enorme torreon cuadrangular, cuya puerta desaparecia casi del todo detrás de los zarzales y los lentiscos que brotan entre las ruinas.

Un rayo de luz que se escapa por la parte superior de la entrequemada y apolillada puerta, nos hace concebir la grata esperanza de que no es tan completo como creíamos el abandono de aquellas nobles ruinas; y si llevados de la curiosidad intentamos penetrar en aquel resto de torreon, el amenazador gruñido de un perro nos detendrá por un momento.

Nada importan los obstáculos al que en su aliento fia; penetremos en el torreon á despecho del can que lo guarda, y observemos.

Lo primero que llama nuestra atencion, despues del formidable alano tendido detrás de la puerta, es la figura de un hombre, entre ermitaño y guerrero, que sentado delante de un buen fuego de encina, prepara una colacion digna de aquellos tiempos, y mas propia de un cazador hambriento que de un sóbrio eremita.

Una mesa y tres ó cuatro escabeles, todo ello grosero y vetusto, amen de dos ó tres buenas ballestas, componen el mueblaje de aquel aposento.

El señor feudal de aquellos dominios viste un grosero y cumplido tabardo de paño burdo; sandalias de piel de venado, sujetas con fuertes y anchas correas, guarecen sus piés y sus piernas.

A juzgar por el aspecto selvático de su semblante, es hombre que frisa en los cincuenta años, aunque en realidad no cuente mas de cuarenta primaveras; pero su vida debe haber sido ruda y agitada; debe haberla contado por inviernos, que es la cuenta de los desgraciados, á juzgar por sus hundidos ojos, por sus arrugadas mejillas, por las canas que matizan su espesa y abundante barba y platean la extremidad de su melena de leon.

Nuestro hombre, indiferente á los horrores de la noche, voltea entre sus nervudas manos el cuarto de venado que para cenar prepara; y como sobre la vetusta mesa se ven, á mas de un jarro de estaño lleno de vino, dos escudillas de madera, debemos creer, ó que no es el solo morador de aquellas ruinas, ó que espera convidados.

Esto último es mas de presumir, puesto que en todo aquel remedo de vivienda no vemos otro lecho que uno compuesto de pieles de diferentes fieras, amontonadas en un rincon.

Un trueno, mas horroroso que los anteriores, anunció que la tormenta se hallaba en todo su apogeo; las nubes, en efecto, como si esperasen aquella señal, abrieron sus fecundos senos, y el agua cayó á torrentes sobre la tierra.

El enorme alano que dormitaba al lado de la puerta, abrió los ojos, levantó la cabeza y gruñó sordamente.

—¡Lobo! dijo el ermitaño cocinero con acento vibrante y varonil.

Y Lobo, despues de mirarle, volvió á echarse; pero en vez de adormirse, fijó en la puerta una mirada sombria y perseverante.

Momentos despues el ermitaño colocó el cuarto de venado en una de las escudillas y dejó esta sobre la mesa; luego se levantó, y abriendo una especie de tosca alacena, sacó de ella un cuchillo, pan negro y duro, un buen trozo de queso de leche de cabras, algunas nueces, con que enriqueció la mesa.

Era un hombre de elevada estatura, fornido y vigoroso, pero que marchaba con dificultad. Esta circunstancia esplica sin duda la preferencia que diera á la vida de ermitaño á la de soldado, en una época tan agitada y propicia para medrar y crecer, como lo fué el reinado de D. Pedro I de Castilla.

E perro volvió á gruñir en aquel momento, y su dueño volvió á llamarle por su nombre; pero Lobo, en vez de apaciguarse, se acercó á la puerta, husmeó el viento que penetraba por debajo de ella, y ladró ruidosamente.

—¡Lobo! repitió el ermitaño imperiosamente.

Y luego, suavizando la voz, cual si se dirigiese á un ser querido, dijo con vibrante acento:

—¡Fadrique!...

Al mismo tiempo, Lobo, que se habia acercado al fuego, rompió á ladrar desaforadamente y se precipitó hácia la puerta.

El ermitaño, inquieto, oprimió con una mano el hocico de Lobo, escuchó con profunda atencion, y luego, asiendo una ballesta, abrió la puerta y salió del torreon.

Lobo le precedia ladrando ferozmente.

II.

El aposento, si este nombre puede dársele, quedó abandonado y silencioso; mas abriéndosé de pronto una puertecilla perfectamente disimulada en el muro del fondo, dió paso á un gentil mancebo, casi un niño, puesto que le faltaban dos ó tres años para contar tres lustros.

Era delgado, esbelto; ágil y robusto: tenia el cútis moreno pálido, ojos grandes y rasgados, de color sombrío, cabellos negros, largos y sedosos.

Vestia calzas ajustadas, cenicientas, botas de gamuza, un gabancillo de lo mismo ceñido con un cinturon de cuero, y una toquilla negra cubria su graciosa al par que altiva é inteligente cabeza.

Este niño era sin duda el comensal del ermitaño; la persona á quien diera el nombre de Fadrique, al mismo tiempo que los ladridos de Lobo le obligaban á lanzarse al campo, á despecho de la lluvia y de la tormenta.

Fadrique paseó una mirada tranquila é investigadora por la estancia, y notando la ausencia del ermitaño y de Lobo, y sospechando la proximidad de un peligro ignorado, cogió una ballesta, la armó con la tranquilidad de un cazador consumado, y permaneció en pié, inmóvil y alerta, fija la mirada en la puerta del torreon, decidido á dar la muerte al primer enemigo que por ella asomara.

Casi al mismo tiempo oyóse ruido de pasos que se aproximaban, y Fadrique, habiendo reconocido la voz del eremita, apoyó la ballesta en el suelo, contemplando con curiosa avidez á los huéspedes que la tormenta les enviaba.

Eran estos dos, jóvenes y gallardos, altos y nerviosos; rubio el uno, atezado el otro. Vestian como hidalgos de buena casa, y se veia en su porte y en sus ademanes que eran gentes avezadas á las fatigas de la caza y de la guerra; y mas aun, á mandar y á ser obedecidos.

Luego que hubieron penetrado en el torreon, quitáronse las capas, que chorreaban agua, así como los birretes, y avanzaron hácia el hogar.

Entonces fué cuando el mas jóven de ellos, ó sea el rubio, reparando en la presencia de Fadrique, dijo á su compañero:

—Hé aquí un gentil mancebo que promete ser gallardo caballero...

—Y esforzado batallador, si os place, añadió Fadrique.

—Dios os oiga y vuestro amo os lo tenga en cuenta, replicó el gallardo caballero, sentándose al amor de la lumbre y haciendo una seña á su compañero para que le imitase.

—Este niño, dijo el eremita mirando fijamente al caballero de los cabellos blondos, no tiene otro amo que Dios...

—¡Y el rey! añadió el de tostado cútis.

—¡No tal! replicó el ermitaño.

—¡Cómo!...

—Dejadle en paz, capitan.

—Déjenos en paz ó en guerra, que tanto me importa lo uno como lo otro, observó el ermitaño, es lo cierto que he dicho la verdad. Fadrique no tiene otro dueño y señor que el que lo es de todos: ¡Dios!

—¿Y por qué no el rey, señor de Castilla? preguntó sarcásticamente el mas entrado en años de los dos huéspedes.

—Porque el rey le ha rechazado de sí como se rechaza á una fiera.

El caballero de los cabellos rubios miró fijamente á Fadrique, y despues, encogiéndose de hombros, dijo:

—Buen hombre, ¿cómo os llamais?

—Garci-Hernandez, replicó el eremita.

—¿Sois ermitaño?

—No lo soy; fuí soldado; batallé en el ejército real mientras pude, y habiendo pagado al rey mi tributo de sangre, retireme á estas soledades, donde obedeciendo la última voluntad de mi señor y dueño, que ya no existe, me consagro á velar por los dias de su hijo único, que es el que esta noche os da hospitalidad.

—Pues siendo así, dadnos algo que cenar, si es que no habeis apurado vuestras provisiones, y decidnos de paso el nombre de vuestro jóven señor, para que sepamos á quién hemos de quedar agradecidos.

—De ese modo sabremos nosotros quiénes son los obligados, replicó bruscamente Garci-Hernandez. El niño D. Fa-

drique, en cuyo castillo feudal os hallais, es el hijo único del conde Don Gutierre de la Roca.

—¡Buena lanza! dijo el caballero de tez morena.

—¡Valiente capitan! exclamó el rubio; y su semblante se cubrió de repentina palidez.

—Si le conocisteis, como parece, añadió Garci Hernandez colocando los manjares y el vino sobre la mesa, convendreis en que el niño D. Fadrique tiene carne y sangre de leales y esforzados caballeros.

—Ciertamente, dijo el rubio.

—¿Le conocisteis, caballero? preguntó el niño.

—Y mucho.

—¿Y no me direis quién sois?

—Llamadme el capitan D. Pedro.

En los ojos de Garci-Hernandez estalló un relámpago de cólera.

—¿Y vos? dijo secamente al otro huésped.

—Yo soy Men Rodriguez de Sanabria.

—¡Capitan de los ballesteros del rey! exclamó Fadrique.

—¿Cómo sabeis eso, niño?

—Porque Garci-Hernandez, durante las noches de invierno, me relata sus campañas.

—¿Servisteis conmigo, pues?

—Sí; pero con menos suerte que vos.

—Cenemos, dijo con voz seca y autoridad el capitan don Pedro.

Y por espacio de una buena media hora, no se oyó otro ruido que el de la masticacion, el de las escudillas y los cuchillos, y la ruidosa respiracion de Lobo.

III.

Las palabras de Garci-Hernandez habian producido honda impresion en ambos capitanes.

Men Rodriguez de Sanabria, á pesar de sus esfuerzos, disimulaba harto mal la cólera que ardia en su corazon.

El capitan D. Pedro, aunque mas jóven y acaso mas iracundo y violento que Men Rodriguez, habíase quedado profundamente distraido, y aunque seguia engullendo buenos trozos de venado, notábase que comia maquinalmente, siguiendo una costumbre, pero sin darse cuenta exacta de lo que hacia.

Garci-Hernandez comia poco y callaba mas; pero su mirada, elocuente como nunca, indicaba que aquel rudo solda do se hallaba poseido de terrible irritacion.

Fadrique cenaba y daba de cenar á Lobo, que se habia colocado á su derecha, cuidándose mas de su compañero de juegos y correrias por el bosque, que de lo que en el desmantelado torreon ocurria.

La cena, triste y precipitada por efecto de la preocupacion de todos los comensales, terminó pronto, y entonces, el capitan D. Pedro, comprendiendo sin duda que era insigne descortesía el pagar con disgustos y zozobras la oportuna hospitalidad que encontraran en el brusco Garci-Hernandez, hizo un violento esfuerzo como para variar el curso de sus ideas, y dijo afectuosamente, dirigiéndose á Fadrique:

—Supongo, señor conde, pues conde sois habiéndolo sido vuestro padre, que tendreis mas digno alojamiento que este derruido torreon.

—Téngolo, señor capitan, pero le miro como una especie de santuario que no debe ser profanado por agenos ojos.

—Mal haceis en considerarnos así, pues ya sabeis que tantó el capitan Men Rodriguez como yo, fuimos amigos y compañeros de armas del buen conde D. Gutierre de la Roca.

—Ciertamente; y yo garantizo la verdad de esas palabras, replicó deponiendo su aspereza y fijando una elocuente mirada en el adolescente, Garci-Hernandez el cojo.

—En ese caso, dijo Fadrique levantándose y yendo al ángulo donde se hallaba la puerta secreta que le diera paso, seguidme y quedareis satisfechos, caballeros.

Y al decir esto, debió empujar el resorte, pues la puertecilla giró sobre sus gozness, y dejando franco el paso.

D. Pedro, Men Rodriguez de Sanabria, Fadrique y Garci-Hernandez, penetraron en el misterioso aposento.

Lobo llegó hasta el dinlél de la puertecilla, husmeó el aire, dió una especie de gemido y se echó tristemente en el suelo, mirando fijamente al interior.

El aposento en cuestion era idéntico al que ya conocemos, aunque algo mas espacioso y en mejor estado de conservacion. Una vetusta lámpara de hierro, alimentada con aceite, iluminaba la cámara y dejaba ver su mueblaje.

A parte de un lecho de pieles casi oculto en un ángulo, y que debia ser el de Fadrique, no habia allí otra riqueza que media docena de escabeles, un sillon de nogal esculpido, diferentes armaduras, todas completas y mas ó menos abolladas, pendientes del muro, y lanzas, espadas, venablos, ballestas, dagas, mazas y hachas de armas.

D. Pedro y Men Rodriguez de Sanabria examinaron atentamente y una por una aquella media docena de armaduras, y aquella numerosa coleccion de armas, notando que todas, aunque en buen uso, eran finísimas y del mejor temple y mas acabado trabajo, si bien en todas se notaban los vestigios del servicio prestado en mas de un combate.

—Escelente coleccion habeis reunido, jóven: apresuraos, pues, á crecer para que podais hacer uso de ellas.

—Así lo deseo, replicó Fadrique.

—¿Quereis decirme qué es lo que encierra este aposento para que lo tengais en tan gran veneracion? preguntó Men Rodriguez á Garci-Hernandez.

—Seria molestaros en demasía, replicó el cojo con acento seco y breve.

—Oidlo, pues, dijo el niño, que se habia descubierto la cabeza al penetrar en la cámara: oidlo;

Y su acento juvenil, adquirió notas vibrantes y aceradas como las de dos hojas de Toledo que chocan entre sí.—Esas armaduras no han sido adquiridas aquí y allí, por efecto de la casualidad y con objeto de formar una sala de arma. Cada una de esas armaduras recuerda un hecho memorable del reinado de D. Pedro de Castilla y una hazaña de mi difunto padre. Cada una de esas armaduras, cada una de esas armas, continuó Fadrique esforzando involuntariamente la voz, es un testimonio de la avaricia, de la ingratitud del rey de Castilla!

—¡Niño! esclamó Men Rodriguez de Sanabria con voz de trueno; estais insultando al que es nuestro monarca y al que es mi mejor amigo.

—Déjale hablar, Sanabria, dijo su compañero; déjale hablar.

Fadrique miró de hito en hito al temido capitan de ballesteros y le dijo.

—Mal lugar habeis elegido para proferir amenazas; por lo demás, sabed que hacen en mi corazon el mismo efecto que esta ballesta sobre cualquiera de esas cotas de malla.

Y rápido como el relámpago armó, apuntó y disparó una ballesta, cuyo dardo fué á dar en el centro de una coraza, resbalando sobre ella como si hubiera sido una pluma.

Hubo un momento de silencio, tan breve como significativo.

Garci-Hernandez fué el primero que recobró su sangre fria, y avanzando un paso, dijo á D. Pedro:

—Sentaos en este sitial, capitan, pues no sé por qué, sospecho que sois algo mas que lo que nos habeis querido decir.

El capitan hizo un movimiento de sorpresa. Garci-Hernandez continuó:

—Seais quien seais, tomad asiento descuidadamente en ese sitial, puesto el mas honroso que puedo ofreceros y escuchadme.

El capitan se sentó en el sillon de nogal esculpido y encarándose con Garci-Hernandez, le contestó con soberana altivez.

—Ya os escucho.

—Vos tambien, Men Rodriguez de Sanabria, oidme con atencion.

Men Rodriguez de Sanabria cruzó ambos brazos sobre su bien templada coraza, y como si la mirada de su compañero domase el coraje de su corazon, se dispuso á escuchar desdeñosamante.

Garci-Hernandez empezó en estos términos;

—Uno y otro, pero más vos, capitan D. Pedro, que vos, capitan Sanabria, deseais conocer el misterio que se guarece bajo las ruinas informes de este antiguo nido de señores feudales.

Yo quiero satisfacer vuestra curiosidad; y yo puedo hacerlo, porque durante quince años no me aparté un solo dia de mi señor el conde D. Gutierre de la Roca.

Al pasar por Sevilla, de vuelta del cerco de Gibraltar, donde falleció el buen rey D. Alfonso el Justiciero, prestó pleito homenaje al rey D. Pedro. Ocurrió esto en los primeros dias de abril de 1350, y desde entonces, hasta su muerte, es decir, durante diez y ocho años, le sirvió con aquel teson, aquella lealtad y aquel valor que fueron siempre el mejor distintivo de la nobleza de Castilla.

Siempre que el rey D. Pedro levantó su pendon y salió á guerrear, ya contra moros, ya contra cristianos, el conde D. Gutierre, al frente de su mesnada, se halló en la vanguardia del ejército real, y siempre se distinguió entre los esforzados, vertiendo muchas veces su sangre por la causa del monarca.

Cuando los infantes de Castilla y de Aragon le acorralaron en Toro, D. Gutierre de la Roca, al frente de doscientas lanzas, acudió á su amparo y le devolvió la libertad.

El rey no le recompensó aquella gloriosa hazaña, digna de tan gran vasallo, pero D. Enrique de Trastamara, ardiendo en cólera, vino sobre los estados del conde, taló, incendió y pasó á cuchillo todo cuanto á D. Gutierre pertenecia y este, al regresar de la guerra, solo encontró en pié el castillo de sus mayores.

Sus pueblos y sus campos eran monton sombrío de cenizas y ruinas.

Mas tarde, encerrados los infantes en Toledo, niegan la obediencia al rey y hostilizan sus tropas en el puente de Alcántara;—pero el conde D. Gutierre, monta á caballo, da un gran rodeo, y semejante á un torbellino, penetra al frente de sus lanzas en Toledo y abre á D. Pedro las puertas de la ciudad.

D. Enrique no olvidó este hecho de armas, y despues de la terrible batalla de Nájera, en la que el conde D. Gutierre salvó la vida al rey y le dió su caballo, envió gentes á que demoliesen este castillo, lo único que á D. Gutierre quedaba.

Entonces, señores, sucedió una cosa extraña: el conde D. Gutierre de la Roca, sin estados y sin castillo, cubierto de recientes heridas, arruinado, tuvo que licenciar sus invencibles lanzas, y haciéndose conducir á la presencia del rey, le habló en estos términos:

—«Señor rey: Hace diez y siete años que os sirvo con la lealtad del perro; hace diez y siete años, que siempre que habeis desnudado el acero, he marchado delante de vos y contra vuestro enemigo; en Castilla y en Aragon, contra moros y contra cristianos, contra castellanos y contra extranjeros, he peleado y defendido vuestra causa, perdiendo así sangre y hacienda. Habeis mandado y he obedecido; habeis dormido y he velado vuestro sueño. Fugitivo, os acompañé y defendí: jamás el cansancio ni la perfidia encontraron la puerta de mi corazon. Recordadlo bien, señor: el capitan de aquellas doscientas lanzas que nadie logró vencer, levantadas y mantenidas á costa mia, que os devolvieron la libertad en Toro, arrancándoos del corazon de un ejército de seis mil caballos y mayor número de peones, viene hoy á deciros: os he dado siempre cuanto tenia, por seros fiel he perdido estados, hacienda, castillos, mesnadas, todo: mi sangre mana por diferentes heridas. Vengo, pues, á pediros un castillo donde retirarme para descansar y recuperar las perdidas fuerzas, á fin de que mi brazo y mi espada, como hasta ahora, estén prontos al primer llamamiento. Dad, señor, al conde D. Gutierre, que jamás os pidió cosa alguna, pan para su familia, bálsamo para sus heridas.»

El capitan D. Pedro y Men Rodriguez de Sanabria escuchaban ansiosamente aquel tremendo relato, y en sus semblantes se pintaba la angustia de sus corazones.

Garci-Hernandez, en pié enmedio de la vetusta cámara, erguido el cuerpo, alta la cabeza, enérgica la voz, centelleante la mirada, habia dejado de ser el eremita vulgar y oscuro, y trocádose en una figura noble y caballeresca en la que irradiaba algo de grandioso y de sublime.

Detúvose un momento y luego añadió con voz apagada y en cada una de cuyas notas sangraba por decirlo así, un pedazo de su corazon.

—El rey le escuchó frio, impasible y empedernido; y el conde D. Gutierre, asiendo ese niño, única cosa que á la vida le ligaba, vinose aquí á morir de sus heridas, no yéndose á los reales de D. Enrique de Trastamara, porque lo que en el pecho le quedaba eran despojos leales de un corazon leal.

El capitan D. Pedro se habia levantado, y acercándose á Garci Hernandez, le dijo con acento sombrío:

—Faltó el rey D. Pedro, teneis razon; el recuerdo del conde D. Gutierre será para él un torcedor que acibare su existencia.

¿Quereis buscar al conde y llevarle palabras de consuelo y de paz?

—¡El conde ha muerto! replicó Garci-Hernandez con acento sombrío.

—Si el rey le diese estados diez veces mayores que los que ha perdido; si le llamase á su lado, si le hiciese tan grande y poderoso como el que más, ¿que hariais?

—¡El conde ha muerto! repitió lúgubremente Garci-Hernandez.

—Y si el rey D. Pedro de Castilla viniese aquí, y dijese al conde: ¿perdonad á un ingrato que lo ha sido sin quererlo ser y que está dispuesto á desagraviaros?

—El conde ha muerto!! respondió sordamente Garci-Hernandez, despues de un momento de vacilacion.

—¡Sea como querais! murmuró el capitan D. Pedro encogiéndose de hombros, despechado y colérico.

Aquella cólera encendió la de Garci-Hernandez, porque acercándose al capitan le dijo:

—Si el conde D. Gutierre viviese aun y el rey D. Pedro fuese á desagraviarle, estad seguro de que le contestaria en estos términos:

—«Rey D. Pedro, habeis sido cruel, avaro y sanguinario; habeis sido mal hijo, mal esposo, mal hermano, mal rey y mal cristiano.

»Rey D. Pedro, habeis esquilmado y saqueado al pueblo; habeis sido el azote, el verdugo de la nobleza; os habeis manchado las manos en la sangre de vuestros deudos, por el solo placer de verterla.

»Rey D. Pedro, habeis sido el asesino de vuestra madre, de vuestra esposa, de vuestros hermanos y de vuestros primos.

»Rey D. Pedro, habeis sido el vilipendio de la iglesia y el terror de sus ministros.

»Rey D. Pedro, parricida, homicida, fratricida, ateo, cruel, sanguinario y avaro: ¡oidme!

»Marchais al frente de un poderoso ejército contra vuestro hermano D. Enrique de Trastamara y confiais en vuestro buen derecho. Pero mañana tropezareis en Montiel con los reales del conde de Trastamara; y allí, como el pueblo os execra, como la nobleza os odia, como el clero os huye y como estais excomulgado, la suerte de las armas os será adversa y caereis bajo el puñal de vuestro mismo hermano, purgando así vuestros nefandos crímenes.

»Idos ya, rey D. Pedro de Castilla. ¡Alejaos! Vuestro ejército os aguarda para levantar el campo! ¡Apresuraos, pues, que á la muerte correis y teneisla ya harto merecida!»

—Eso, añadió Garci-Hernandez, eso habria contestado el buen conde D. Gutierre, y eso os digo yo. Sean mis palabras una profecía y una venganza!...

. . . .

Dos horas despues se incorporaban al ejército real, acampado en la linde de la selva, los capitanes D. Pedro y D. Men Rodriguez de Sanabria; y á penas rayaba el alba, movíase todo el grueso del ejército en demanda de los campos de Montiel.

IV.

Está la noche apacible, pero oscura y terriblemente fria; la noche del 23 de marzo de 1369.

D. Enrique de Trastamara, que ha derrotado el ejército real, sitia con sus huestes el castillo de Montiel, donde se ha guarecido con pocos de sus parciales el rey D. Pedro.

D. Enrique y su auxiliar Beltran de Claquin, velan en la tienda de aquel.

Poco despues óyese el galope de dos caballos, los cuales se detienen delante de la tienda real.

Claquin el francés sale al encuentro de los recien llegados, que se apean de sus poderosos caballos de batalla.

El lector puede reconocer en ellos al capitan Men Rodriguez de Sanabria y al capitan D. Pedro.

El francés se aproxima á este, y con frases respetuosas le invita á penetrar en la tienda.

—No es eso lo tratado, replicó D. Pedro con altivez: habeis jurado á mi capitan de ballesteros aquí presente, que me pondriais en salvo á trueque de un enorme rescate que obra ya en vuestro poder. Puesto que habeis cobrado, abridme paso.

En aquel momento moviéronse apenas unos lentiscos vecinos y dejóse ver, armado de todas armas, el eremita Garci-Hernandez.

—Siempre el mismo, murmuró este.

—Seguidme, pues, señor, habia contestado el traidor Claquin.

El rey penetró en la tienda donde aguardaba ya, daga en mano, el conde de Trastamara.

Ambos hermanos se vieron y se reconocieron, y semejantes á furiosos tigres cayeron el uno sobre el otro, ansiosos de terminar su rabiosa querella.

D. Pedro, mas afortunado, cayó encima, y el peso de su cuerpo hacia del todo inútil el puñal con que D. Enrique le amenazaba. Men Rodriguez quiso acorrer á su señor, fiel hasta el último momento, pero dos ballesteros le detuvieron y desarmaron.

Garci-Hernandez llegó á la puerta de la tienda, y apoyando ambas manos en el pomo de su terrible espada, exclamó:

—¡Ah! señor Beltran Claquin: creo que vuestro amo es muerto si no le ayudais.

—¿Y quien sois vos?

—El conde D. Gutierre de la Roca.

—¡Ah! exclamó D. Pedro con salvaje alegría y logrando oprimir con su robusta rodilla el pecho de su apurado hermano: ya verás, conde D. Gutierre, lo que vale tu profecía!

—¡Quién me acorre! ahulló D. Enrique con acento angustiado.

—Yo no, que soy enemigo, pero castellano y noble.

—Pues yo, exclamó Beltran Claquin, asiendo á D. Pedro por la espalda y derribándole; ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.

Y D. Pedro de Castilla cayó moribundo bajo su mismo puñal

Nadie quiso acorrerle: habia sido perverso y cruel para todos, y todos le abandonaron á su misma suerte.

—¡La profecía se ha cumplido! murmuró el conde D. Gutierre santiguándose y huyendo de aquellos sitios. Sirva este ejemplo de escarmiento en los siglos venideros!...

Y desapareció en la espesura.

FELIPE CARRASCO DE MOLINA.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Se... y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos genera es en Madrid.—Simon, Calderon, —Esco ar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA y los BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

EL **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Martí y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almeria; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarrega; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE

BALSAMICO DE

HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Esco ar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, numero 31. Venta al Al por menor Calderon, princpe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6



MEDALLA DE LA sociedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid. Calirous, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS

y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti,» honrado con catorce medallas. Rue Vivienne, número 48, en Paris.

Cinturas para ginetes.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine**, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris*: **M. E. Fournier**, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—**Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.**

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, cal e del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, antes Exposicion estranjera, calle Mayor, sirve los pedidos.—En provincias, ver los principales periódicos.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegía, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido privil giada once veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.° de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS

Precio 40 Rs.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas, los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion.

DEPÓSITO EN PARIS:

En casa de Mr. RICQUIER, droguista, *rue de la Verrerie*, 38.

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, *en Madrid*, 31, *Calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera. Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.*

En provincias sus depositarios. En Madrid, Calderon, Escolar y Moreno Miquel.

LIMONADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, número 31. Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31, antes Esposicion Estranjera.—Pormenor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia*.



NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por menor Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6. La agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion Estranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle de Sordo, número 31.

Ventas: Calderon, Principe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco- española*.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar **las enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; para **facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

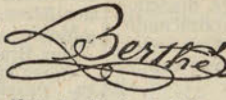
Depósitos en Madrid: Laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta de Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:



Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Depósito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Madrid, en Depósitos Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extrangera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmaceutico dura pontneuf, place des trois maries núm. 2, en Paris

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX (Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una



Depósito en Madrid, Calderon, Escolar, Moreno Miquel. — La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait ant-phélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recien paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañia, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumeria de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposicion Extranjera calle del Arenal, núm. 8. Sirve os pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS. BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y Cia**, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las **jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y *la irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por esceleacia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, sirve los pedidos. En provincias sns depositarios (A)

PERFUMERIA FINA

MENCION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *amandina* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado*, » reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabricá, garantiza su *virtud higiénica* y justifica la *boga constante* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por escelencia. « *Agua de Colonia Laboullée*,» enfin los perfumes para el pañuelo, etc. *Guantes, abanicos* y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCION. C, A. SAAVEDRA. —Madrid, 10, calle Mayor.—Faris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privileglos de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como deponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA,

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una *Agencia franco-española* y por decirlo así ENCICLOPEDICA, puesto que abraza los *giros* y operaciones de *banca, comisiones, trasportes* toma y venta de *privilegios consignaciones*, en fin, la PUBLICIDAD. Desde entonces trabajo para realizar *comercialmente* entre España y Francia la famosa frase de Luis XIV, «*No mas Pirineos*.

Despues de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que estender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas.

Entre estos descolló siempre la *publicidad* y desde 1845 tengo arrendados los principales *periódicos de España* disponiendo de *treinta*, y de estos *doce* en Madrid.

Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y. merced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas á precios *mucho mas ventajosos* que los mismos especialistas.

Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado á mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi *clientela europea* por eso surco los mares y apelo *ya* á los farmaceúticos de América.

Trátase de *productos legítimos* que obtengo *directamente* de los especialistas *en pago de sus anuncios*, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la *factura original* patentizando así siempre su *legitimidad y baratura* y en particular hoy que abundan la *falsificaciones* y *pretendidas rebajas*.

Por el correos, *con faja* y *franco* mandaré mi *catálogo general*, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá ademas mi *tarifa trimestral* de precios variables y mas beneficiosos. Tambien pueden recojerse casa de Mr Langwett á la Habana, calle de la Obra pia.

Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de París habrá notable economia de dinero y de tiempo, esos dos ídolos y tormentos de nuestro siglo.

El pago de las comisiones que se me confien será al contado (á no ser que se den referencias suficientes en París, Madrid y Lóndres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.

Las mias son:

1.° En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañia, calle de Mercaderes 38. El marqués de O Gavan amigo de D. Cárlos de Algarra propietario de esta agencia, y además Mr. Langwelt calle de la Obra pia corresponsal de mis amigos los Sres. Delasalle y Melan directores del Correo de Ultramar.

2°. En Paris: Las compañias de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años y los banqueros Abarroa, Urribarresch, Noel etc.

3.° En Madrid: los banqueros, Salamanca, Bayo, Rivas, etc.

Posicion obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañias de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mútuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrum.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Has selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas. Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman. —Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo. —Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar. —Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saute.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos. doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes. —Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá. G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura. Serra.—Puerto Caello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.a—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario. Rafael Fernandez.—Rosario de Parani. A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delílle. —Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia. Sturüp y Schibbie—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

EN SEÑANZA INTERNACIONAL.

L'Ecole de Sant Germain en Laye á 25 minutos de París, dirigido por el *doctor Brandt*. ofrece á los discipulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas, al propio tiempo que asistan á los cursos y estudios necesarios para las diversas carreras de cada país.

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan en paralela con las lenguas vivas con las cuales se familiarizan por las relaciones *contínuas* que tienen con discípulos de naciones vecinas, (ahora hay muchos franceses, ingleses y alemanes y bastantes españoles é italianos.)

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la *Agencia franco-española*, en Madrid 31, calle del Sordo. En París 97 rue Richelieu.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como *anti-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas*, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon. Escobar. Ulzurrun. Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz. Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA MEJICANA.

Nueva importacion.

recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caida y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.a clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'Ile Adam (Seine et Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta ficcion cuyo carácter principal es la produccion constante de peliculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* no á la *causa*. La pomada del doctor *Alain*, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—*En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.*—Precio 3 rs.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 7.

AÑO IX.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION
Madrid, calle del Baño, n.° 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

LA AMERICA

NUM. 24.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre,

ULTRAMAR

y estranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martin, Campoamor, Camus Cana lejas, Cañete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DURÁN, Eguilaz, Elías, ESCALANTE Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE DICIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey!

Quince dias hace que recogimos en nuestras columnas la noticia del fallecimiento de la majestad de Leopoldo I, rey de los belgas. Desde entonces acá, en tan corto espacio de tiempo, esa tumba se ha cerrado. Leopoldo II tomó posesion del trono vacante, y el pueblo belga sabe qué es lo que debe esperar del nuevo soberano.

Consideremos un poco al hombre: apreciemos con alguna extension al monarca.

Leopoldo I ha muerto á la edad de 75 años. Su reinado ha sido uno de los mas largos que se registran: ha abarcado un período de treinta y cuatro años.

Descendia de uno de los principillos de Alemania. Era hijo del duque Francisco de Sajonia-Coburgo-Saafeld. Habiendo emparentado por una de sus hermanas con la familia imperial de Rusia, obtuvo un mando en el ejército de esta potencia. Acompañó al emperador Alejandro á la conferencia de Erfurth, y en 1813 tomó parte en la campaña contra Francia. Despues de la capitulacion de París visitó la Inglaterra, donde se aceptó el cariño de la princesa Carlota, heredera del trono de la gran Bretaña. Asistió á la batalla de Waterlóo, y terminadas con esta célebre jornada las grandes guerras que marcaron el principio del siglo, volvió á Inglaterra, y en 1816 contrajo matrimonio con la princesa Carlota.

¡Caprichosos giros de la suerte! El segundon de un miserable principadillo aleman; el que ni aun tal herencia pudo por algun tiempo esperar, á causa de haber sido agregada á la confederacion del Rhin por la mano niveladora de Napoleon I; el que tuvo que ponerse hasta por necesidad al servicio de Rusia para obtener un sueldo; en 1816 veia abierto delante de sí el camino del trono de la poderosa Albion. Pero la muerte de la princesa Carlota ocurrida en 1817 volvió á hundirle en la esfera inferior á donde parecia arrastrarle su destino. Desde 1817 á 1830 vivió en el retiro, dedicado al estudio. En 1830 rehusó la corona de Grecia. En 1831 aceptó la de Bélgica. Llegaba al trono con una vasta ilustracion, en edad madura, y despues de haber aprendido á conocer el mundo en los reveses de la fortuna, su reinado debia diferenciarse del de la generalidad de los otros monarcas; no debia ser vulgar.

Juzguemos al soberano.

Leopoldo I no creia que basta el nacimiento ó una combinacion diplomática para ocupar un trono. Fundaba el derecho de los príncipes en la voluntad de los pueblos. Esta doctrina pública y solemnemente profesada en 1830, le valió en Europa reputacion de hábil político y universales simpatías. Pasó al alcance de su mano un trono mas seguro y de mas brillo que el de Grecia.

Detengámonos un momento en este período de la vida de Leopoldo I, y contemplémosle antes de ser rey preludiar el papel que luego debia ejercer con tanto acierto una vez sentado en el trono; el de maestro de los reyes y de la diplomacia de Europa.

Cuando en 1830 las potencias protectoras de Grecia pensaron en imponerle un soberano, ofrecieron la corona al príncipe Leopoldo. Comprendiendo este que la opinion del Senado y del pueblo griego era irrevocablemente contraria á la resolucion de las potencias aliadas, escribió el célebre despacho que ha quedado como monumento de inteligencia y prevision política. «Mi carácter y »mis sentimientos, decia en él, no me permiten consen»tir que se me imponga á un pueblo descontento, y que »esta nacion crea que me incumbe alguna parte en la »desmembracion de su territorio, en el abandono de sus »fuerzas navales, y en la evacuacion de tierras y casas »de donde los turcos espulsaron á los griegos en vir»tud de una incursion temporal.»

Seducido otro príncipe aleman por el brillo del trono aceptó el de Grecia. El ex-rey Othon llora hoy en el destierro sus ilusiones perdidas y su fugitiva grandeza.

El rey Leopoldo ha sido la personificacion mas verdadera, mas exacta, mas precisa del régimen constitucional. Ese equilibrio del poder, esa ponderacion de las fuerzas gubernamentales, que constituyen el fondo de aquella forma política, correspondian exactamente á su franco carácter, á su espíritu imparcial, á sus tradiciones eclécticas y aun algo escépticas. Habia nacido verdaderamente para sentarse sobre un trono constitucional, y pasar la vida con una balanza en la mano, estudiando el movimiento alternativo de los dos platillos.

En la esplosion revolucionaria de 1831, todas las fuerzas de Bélgica se habian unido para alcanzar un mismo fin: la independencia. El clero católico marchaba á la cabeza del movimiento, y las libertades religiosas formaron el punto capital y algo exclusivo del programa de la independencia. Pero repentinamente estalla sobre el mundo católico la famosa Encíclica de Gregorio XVI, que constituia una condenacion nada equívoca de la constitucion belga, de la libertad de conciencia. La Encíclica ahogaba de este modo en su cuna á la revolucion, arrancaba á los católicos las libertades que habian Conquistado; quitaba á los liberales las libertades que habian esperado. Los liberales, avanzando un paso, pidieron desde entonces á la política pura, los derechos que les negaba la infalibilidad del Pontífice; y los católicos, dando un paso atras, se resignaron al sacrificio inclinándose ante la bula.

Así nacieron los partidos de Bélgica, y desde este momento el rey Leopoldo cifró todo su cuidado en mantener la balanza en el fiel, estudiando escrupulosamente las fluctuaciones de la opinion pública. Así pudo conjurar grandes conflictos. Su moderacion y su respeto á las libertades del pueblo belga le colocaron sobre los movimientos accidentados de la vida política, desde la tormenta de 1848 hasta la crísis provocada por las fortificaciones de Amberes.

En 1848 reproduce en cierto modo su gran golpe político de 1830 Entonces regusó el trono de Grecia: en 1848, cuando los soberanos de Europa se asian con ambas manos al conmovido solio, Leopoldo hizo entender á Bélgica que se hallaba dispuesto á volver á tomar el camino de su antiguo principado. El pueblo belga le retuvo.

Una sola falta se registraria en la historia de Leopoldo I, si pudiera ser suya, dado el sistema constitucional, al cual tuvo siempre tan profundo respeto. Pero en esta misma falta, que él debió tambien conocer, está probado su carácter preciso é invariable del soberano de una monarquía constitucional. En 1859 firmó la transformacion de Amberes en una gran plaza de guerra. Firmó, sabiendo sin duda alguna que así comprometia la obra de treinta y cinco años. Desde este momento pareció que el rey Leopoldo se preocupaba con la política exterior, y miraba con desconfianza mas allá de las fronteras de Bélgica. Desde este momento la autoridad del rey pierde algo de su prestigio; los partidos agotan sus fuerzas en estériles debates, y se discute la eventualidad de una anexion territorial. Pero esta falta que segun hemos dicho, quizá no fué producida mas que por una exageracion de respeto al régimen representativo, no puede oscurecer el brillo de su reinado. Por escepticismo ó por cálculo, el rey Leopoldo respetó las libertades públicas. Este es su mayor elogio.

Representado el padre á grandes rasgos, consideremos al hijo en lo poco todavia que puede ser conocido. Su primer acto público ha sido prestar juramento á la Constitucion del Estado. En tan solemne momento, en el cual se veia convertido de conde de Hainant en rey de Bélgica, sus protestas de adhesion á las libertades constitucionales, de esas libertades que tan próspera y envidiable han hecho á Bélgica, no fueron escasas. Su discurso ha tenido al mismo tiempo que la solemnidad de un triste recuerdo tributado á la memoria de su padre, la importancia de un programa.

Su lenguaje elevado, liberal, impregnado de espíritu de progreso, ha debido dar al pueblo belga la seguridad de que bajo Leopoldo II, no se interrumpirá el felíz destino que le aseguró Leopoldo I. Instituciones libres, respeto escrupuloso á la voluntad del país, he aquí las bases fundamentales de la prosperidad y de la grandeza de Bélgica. Leopoldo II ofrece solemnemente respetarlos, siguiendo la tradicion paterna. No necesita mas para tener un buen rey constitucional. En tan sencillo catecismo se encierrra toda la ciencia que otros soberanos no consiguen entender, comprometiendo la suerte del país y su misma suerte.

Las instituciones liberales de Bélgica reciben de Leopoldo II el siguiente homenaje:

«Primer rey de los belgas, nacido en Bélgica, me he asociado desde la infancia á todas las patrióticas emociones de mi país. Como él amo esas grandes instituciones que garantizan el órden al mismo tiempo que la libertad, y constituyen la base mas sólida del trono. En mi pensamiento, el porvenir de Bélgica se ha confundido siempre en el mio; y siempre lo he mirado con esa confianza que inspira el derecho de una nacion libre, honrada y valerosa, que quiere su independencia, que ha sabido conquistarla, y que sabrá conservarla.

Mi mision constitucional me coloca fuera de la lucha de las opiniones. Dejando al país mismo que decida entre ellas, deseo vivamente que sus disidencias sean siempre templadas por ese espíritu de fraternidad nacional que reune en este momento al rededor de la misma bandera á todos los hijos de la familia belga.»

Al escuchar estas palabras, el pueblo belga habrá creido que oia hablar aun al monarca que durante treinta y cinco años afianzó su libertad y reposo. Desde la tumba parecia enviarle por boca de un hijo la última protesta de cariño, y de respeto á las instituciones constitucionales. «He aquí, venia á decirle, las máximas políticas en que eduqué á mi hijo. Ved si hasta para despues de la muerte no he procurado asegurar vuestra felicidad.»

Leopoldo II ha probado muy pronto que sus palabras no eran vanas promesas. El ministerio al ver inaugurarse un nuevo reinado creyó que debia presentar su dimision. El rey por su parte se ha negado á aceptarla. Los ministerios deben formarse y caer ante las Cámaras. Hubiera sido un capricho de Leopoldo II reemplazar á los consejeros de su padre, cuando Bélgica ha sido por ellos gobernada con acierto. Al conservar en el poder al partido liberal, sigue prácticamente la tradicion teóricamente espuesta. Cuando de la lucha legal de las opiniones y de los partidos broten nuevos hombres ó nuevas ideas, cuando el país por medio del sufragio les demuestre sus simpatías, entónces Leopoldo II deberá elegir otros consejeros.

Tiene el nuevo monarca reputacion de hombre ilustrado, y de gran rectitud. Las aclamaciones con que el pueblo belga le ha recibido indican que no vé sombras en su porvenir.

Al abrir las sesiones del Congreso norte-americano, el presidente Johnson ha leido por primera vez en calidad de jefe supremo de la república la esposicion general de su Estado. Este documento constituye una de

las mas acabadas lecciones de historia y de ciencia social. Al leerlo se comprende la grandeza y la prosperidad de los Estados-Unidos.

Despues de elogiar la constitucion americana, despues de demostrar su orígen, su desarrollo, sus medios de existencia, el presidente Johnson esplica con gran fuerza de lógica que los últimos acontecimientos que hubieran arruinado á las potencias mas poderosas, han dado á la república de los Estados-Unidos nuevas garantias de conservacion y progreso.

Expone modesta y sencillamente los motivos que han guiado su conducta desde que ejerce el poder, las razones que le han decidido á preferir los medios de conciliacion á la violencia para restablecer la armonía y la union. No ha querido dividir al pueblo americano en vencedores y vencidos. La creacion de territorios conquistados, la instalacion del poder militar hubieran exigido sacrificios enormes, sin compensacion ni resultado. La emigracion interior ó estranjera es lo único que puede restablecer la prosperidad en el Sur. ¿Y qué ciudadano industrioso, qué emigrado, hubiera querido vivir bajo el régimen militar?

M. Johnson ha indicado los medios que ha creido necesarios para la reconstitucion de los Estados. Habiendo considerado sus funciones suspendidas, pero no abrogadas, resolvió favorecerlo mas activamente posible su juego. Levantó el bloqueo de los puertos, reinstaló los tribunales, reorganizó la industria, reparó los ferro-carriles, estimuló la actividad de la industria y del comercio; impuso el juramento de fidelidad, y sobre todo usó ámpliamente del derecho de perdonar, atribucion exclusiva del poder ejecutivo, pero con la condicion espresa de reconocer el mayor cambio social, nacido de la guerra, la abolicion de la esclavitud; y la de prestar juramento de obediencia y fidelidad, desechando la doctrina desastrosa y criminal de poderse separar y romper voluntariamente los lazos de la union.

M. Johnson confiesa con franqueza que en su juicio la Constitucion no confiere al presidente, ni al gobierno central sino á cada Estado en particular, el derecho de ampliar por su propia iniciativa y voluntad las bases del derecho electoral, pero expresa la confianza de que los esclavos emancipados, dando pruebas de paciencia y de virtudes cívicas, obtendrán el derecho electoral antes de los Estados diversos que del gobierno central. No ha vacilado tampoco en declarar que los emancipados deben ser protegidos en sus personas y bienes, lo cual los iguala á los demas ciudadanos ante los tribunales de justicia.

Ha tratado tambien bajo un punto de vista muy elevado el grande hecho de la emancipacion de cuatro millones de hombres; ha consignado la necesidad de abrir á esos nuevos ciudadanos todos los ramos del trabajo y de la industria; ha discutido con gran inteligencia las eventualidades de la sustitucion del trabajo libre al trabajo forzoso; ha demostrado las ventajas del primero y de la libertad de comercio; la esterilidad y los peligros del monopolio, de los privilegios, de las trabas puestas á la circulacion de las personas y de las cosas, acabando por predecir á los Estados del Sur una prosperidad mucho mayor que la antigua.

El presidente Johnson ha enumerado con orgullo las causas del extraordinario engrandecimiento de los Estados-Unidos, cuya poblacion en menos de un siglo se ha elevado á una cifra quince veces mayor, sin afligirla la lepra del pauperismo. El pueblo americano se ha engrandecido tanto porque goza de mayor libertad é independencia que ningun otro, porque posee la libertad del trabajo, la libertad de asociacion, la libertad de comercio, la libertad de imprenta, la libertad religiosa; porque el pueblo constituye el gobierno democrático que incorpora todo individuo al Estado conservándole la espansion mas completa de sus facultades.

El mensaje del presidente Johnson es una obra maestra de inteligencia y moderacion No creemos que haya en Europa un hombre de Estado capaz de trazar un programa mas completo, mas sobresaliente en ciencia gubernamental; que pueda suministrar una enseñanza mas elevada á os gobiernos y á los pueblos.

No han terminado aun los incidentes del Congreso de los estudiantes reunido en Lieja. Al contemplar el santo horror de que se mostraban poseidos los hombres temerosos de toda espansion, porque en aquella asamblea se habló de ateismo, de materialismo, de revolucion, se nos ocurrió preguntar á quién debia culparse de tales *enormidades*. ¿Los jóvenes estudiantes franceses que al Congreso concurrieron, y que al parecer llevaron mas allá que nadie la exposicion de sus ideas, ¿bajo qué régimen se han educado? Bajo el represivo del imperio. Pues hé ahí que los que condenan á los estudiantes reunidos en Lieja, condenan su misma obra.

Pero aun esto podria pasar si las censuras se redujeran á la demostracion de un principio falso, de una ciencia errónea. Mas la Academia de París, recordando los tiempos de intolerancia en que se imponian penas corporales por opiniones religiosas ó filosóficas, acaba de decretar la exclusion perpétua de sus cátedras de seis estudiantes de medicina por el crímen de haberse declarado *materialistas ó ateos*.

La prensa liberal de todos los países debe protestar contra el acuerdo de la Academia de París. Es un ataque monstruoso á la libertad de pensar, tanto mas terrible, cuanto que se da en un país que es tomado como ejemplo en Europa. La academia de París nos vuelve á los tiempos en que se quemaban herejes. No hay mas diferencia que la de la pena. Entonces se empleaba el fuego para extirpar el error, ahora se usa el hambre, imposibilitando á los réprobos una carrera en la cual cifraban su porvenir

En adelante la Academia de París deberá exigir certificados de ortodoxia, tal como ella la entienda, para autorizar á los estudiantes á seguir los cursos de medicina. Así la juventud francesa sabrá que sus deberes llegan hasta la obligacion de tener las mismas ideas políticas, religiosas y filosóficas que aquel cuerpo oficial. Así sabrán y sabremos todos que no es posible ser buen médico, profesando opiniones materialistas ó ateas. ¡Hasta este punto llega el absurdo de la Academia de París!

¿Y quién le ha dado á este cuerpo facultades para juzgar de cosas estrañas á su competencia? Parece que tratándose de opiniones religiosas ó filosóficas debia haberse llevado la cuestion á un concilio de teólogos ó á un congreso de filósofos.

Pero media ademas aquí una gran cuestion de derecho público. Los hechos acriminados han tenido lugar en Bélgica. La autoridad de este país no se ha conmovido. En su misma casa se predicaba el ateismo, el materialismo, y el gobierno belga ha creido con mucha razon que si alguna censura merecian tales doctrinas, la opinion pública se encargaría de darla. La ley francesa, aun cuando realmente hubiera existido un delito, no podria tener jurisdiccion para castigar hechos acaecidos en territorio estranjero.

Las falsas ideas no mueren por la aplicacion de castigos corporales. El error solo desaparece con la demostracion de la verdad, y por no comprenderlo así la Academia de París, no solo han incurrido en un absurdo, sino tambien en rigores inútiles. Supongamos que el Congreso de Lieja no hubiese existido, privando así á los seis estudiantes franceses perseguidos de una ocasion de exponer sus ideas. ¿Hubieran dejado por eso de ser menos materialistas ó menos ateos? No, y sin embargo seguirian asistiendo á las cátedras de la academia de París, ganarian sus cursos, y llegarian á ser quizá médicos escelentes. ¿Serán menos ateos ó menos materialistas despues del castigo que se les ha impuesto?

La Academia de París acaba de demostrar por su cuenta, que en Francia no solo no existe la libertad de escribir, sino tampoco la libertad de pensar.

El gobierno de Chile ha dirigido nada menos que á las potencias *civilizadas* un manifiesto relativo á su cuestion con España. Con solo decir que el tal documento vá firmado por el ya celebérrimo ministro D. Alvaro de Covarrubias se dá á entender que ni la veraz historia de los sucesos acaecidos queda sin tremendas heridas, ni el descaro se toma el trabajo de velarse un poco, ni obtiene miramiento alguno el culto lenguaje que acostumbra hablarse entre personas medianamente educadas.

La diplomacia del Sr. Covarrubias por una antítesis rara y extraordinaria se pierde de vista. No sucede esto porque se eleve hasta las nubes, y no haya ojos humanos que ni aun con auxilio de telescopio puedan alcanzar sus grandes concepciones. Al contrario, por arrastrarse demasiado en el lodo y en la bajeza, no la divisan los que se hallan acostumbrados á mirar á las altas regiones del honor, de la probidad y de la grandeza. Tanto se nos oculta el águila que traspasa las nubes como el reptil á quien aplastamos bajo nuestras plantas.

No existe ni puede existir diplomacia mas desembarazada que la del ministro Covarrubias. ¿Se le objeta que el pabellon español fué insultado en Santiago? Contesta que ese no es un agravio, porque mas hubiera sucedido arrancándolo de la legacion de España, y arrastrándolo por el suelo. ¿Habla del conflicto entre España y el Perú? Pues es para negar lo que el mundo entero ha reconocido; que el representante español estuvo á punto de morir á manos de asesinos pagados al efecto. ¿Se le dice que en ódio á los buques españoles declaró Chile contrabando de guerra el carbon de piedra? Replica con la mayor impudencia que así se hizo porque la falta de combustible debia dificultar las operaciones de una guerra marítima sostenida por naves de vapor. ¿Se queja España de que se le cerraran los puertos de Chile, cuando su querella (que no llegó á ser guerra declarada) con el Perú, mientras los buques franceses encontraban en ellos toda clase de auxilios para su guerra con Méjico? Contesta que lo de Méjico no es una guerra internacional, sino una guerra civil.

¿Es posible concebir mayor cinismo? Chile se conmueve al ver á España en posesion de las islas Chinchas, porque la considera como una amenaza para la libertad y la integridad territorial de todo el Sur de América. Y ese gobierno que por eso solo quiere levantar contra España á todas aquellas repúblicas, considera en Méjico como una guerra de partidos el envio de cincuenta mil franceses, el bloqueo de sus costas por buques franceses, la destruccion de la república, y la elevacion del imperio con un candidato francés. ¿Qué alardes de independencia americana son los de ese ministro Covarrubias que así justifican el auxilio dado en los puertos chilenos á los buques franceses encargados de hacer la guerra á la república mejicana?

España no mandó cincuenta mil hombres al Perú para destruir la república, no fundó una monarquia, no puso al frente de ella á un príncipe español, francés ó austriaco, y sin embargo, España amenaza la independencia de América, al paso que Francia la asegura sin duda en concepto del ministro Covarrubias. ¿Es posible concebir mayores dislates, mayor osadía, mayor descaro? Pues de este género son todas las razones del Sr. Covarrubias, que dejará imperecedera memoria en los fastos de la diplomacia.

Tomen acta de ellas los republicanos de Méjico, y crean bajo la fé del ministro chileno que el imperio no es obra de Francia sino del país, que el general Bazaine no es francés sino mejicano; que las tropas que manda no son francesas sino mejicanas; que los buques que bloquean las costas del Pacífico no son franceses sino mejicanos, y que Maximiliano de Austria no representa una imposicion francesa, sino una esperanza de salvacion levantada sobre los simpáticos brazos de todos los mejicanos.

¡Pobre Covarrubias! ¡El ministro de una república americana, justifica á los asesinos de otra república! Solo le faltaba ya aparecer como traidor á la gran causa de la libertad.

Ha triunfado en el Perú la insurreccion capitaneada por el general Canseco contra el presidente Pezet. Como españoles deseamos que el nuevo gobierno comprenda la necesidad de tener prudencia bastante para no provocar otro nuevo conflicto con España. Así parece entenderlo segun las noticias mas recientes, y por ello le felicitamos.

El celoso é incansable ministro de Ultramar en España sigue el camino que emprendió en beneficio de las provincias de Cuba y Puerto-Rico. Un decreto reciente ha dispuesto que se observe en sus tribunales la ley de Enjuiciamiento civil vigente en la Península. Asegurar por medio de un procedimiento claro los intereses de nuestros hermanos de Ultramar, es favorecerlos con una de las mas útiles reformas.

C.

UNA MIRADA AL PASADO.

¿Qué es un año en la vida de los pueblos? Quizá lo que una hora en la vida del hombre. Pero á veces una hora decide del porvenir de una existencia, como un año decide del porvenir de un pueblo.

Retardad una concesion, poned trabas á un progreso, dificultad una reforma, y podrá suceder que el edificio social estalle en mil pedazos. Perded un dia, y podrá suceder que os acosteis con instituciones libres, y amanezcais bajo la mano de un déspota.

Ya que tan importante es el tiempo, veamos de qué modo lo han empleado los pueblos y los gobiernos en ese período de trescientos sesenta y cinco dias que denominamos año 1865.

Comencemos por el que recientemente acaba de terminar la mas grandiosa epopeya moderna.

Despues de cuatro años de duras pruebas; despues de una sangrienta y fratricida lucha, la suerte de las armas dió el triunfo á los que en el territorio de los Estados Unidos defendian la gran causa de la humanidad. Nunca la fortuna fué menos ciega y menos injusta en la repartición de sus favores. Nunca de un modo tan evidente como ahora probó que no se debia representar la versátil, tornadiza y con los ojos vendados. Si el Sur hubiera vencido, si la habilidad estratéjica del general Lee y el valor intrépido de los famosos batallones de Stoneval Jakson hubieran podido impedir la caida de Richmond, todavia cuatro millones de seres humanos gemirian en la mas dura esclavitud; todavia esta negra mancha empañaria los brillantes destellos de la gran república americana; todavia un gran crímen llamaria la justicia de Dios para vengar con el fuego del cielo y desencadenando las pasiones de los hombres, tan inmensa iniquidad.

Cayó la servidumbre humana, y quedó sepultada bajo montones de cadáveres. Torrentes de sangre lavaron los campos antes regados por el sudor del negro tembloroso bajo el látigo del comitre. Los cañones y carros de guerra abrieron profundos surcos en los caminos por donde un tiempo eran arrastrados los bastardos frutos del trabajo servil. La sangre enrojeció los rios muchos años surcados solamente por los veleros buques que en sus profundos senos llevaban á Europa alimento para millares de fábricas y para millones de manos.

Todo era preciso para extirpar de raiz el cáncer que habia corroyendo aquella sociedad. La riqueza material era grande, pero se habia obtenido por medio de un gran crímen. La maldad debia ser castigada y la prosperidad debia desaparecer por lo menos momentáneamente. La pena providencialmente necesaria, debia ser análoga y proporcionada al delito.

Dios ha querido que en la misma culpa se halla el castigo que es el remordimiento. En los Estados-Unidos la especie humana ajada, vilipendiada, escarnecida es tambien su castigo. La poblacion negra, el esclavo, arrojado como una bestia en el establo, sin instruccion, sin nociones de moralidad, sin hábitos de trabajo voluntario, sin el deseo de bienestar que causa las preocupaciones del porvenir y origina la prevision, sin un protector, sin un amigo, acostumbrado á mirar la sociedad en que ha vivido como su mayor enemigo, es el instrumento del castigo, no solo de sus antiguos señores, sino de cuantos por tantos años toleraron tamaño crímen contra la humanidad. El esclavo es la gran preocupacion del poder público en los Estados-Unidos, que habiendo tolerado que se le rebajara á la condicion del bruto tiene hoy que reponerlo en la condicion de hombre, y de ciudadano. ¿Cómo inspirarle hábitos de órden? ¿Cómo hacerle comprender que la libertad no consiste en el derecho de pasar la vida en la holganza y en la embriaguez? ¿Cómo impulsarle á obrar bien, no por miedo al castigo que antes fué el móvil de todas sus acciones sino por sentimientos de honor, de probidad y de delicadeza?

Difícil es la empresa, pero los Estados-Unidos la realizarán, porque aquella es la tierra de los milagros.

Todas las grandes trasformaciones sociales han producido bruscos estremecimientos; se han revelado por profundas perturbaciones. La rebelion política mas antigua de que nos habla la historia, la del pueblo hebreo bajo las órdenes é inspiraciones de Moisés, esa rebelion que abre la era de una nueva nacionalidad, trastorna á muchos pueblos asentados ya en la llamada tierra de promision, é inaugura un largo período de guerras que al fin dan el triunfo al pueblo providencialmente invasor. ¡Cuántas lágrimas, cuántos desastres, cuántas ruinas, cuántos crímenes, cuántas vidas no cuesta la victoria final y definitiva del pueblo hebreo!

Cuando Alejandro, guiado como por un superior impulso, se dirige hácia el Oriente, trastorna á su paso imperios seculares, y la medida de la gran trasformacion que allí se produce, nos la dá el hecho de repartirse sus capitanes el territorio conquistado y obtener obediencia de aquellos pueblos orientales esclavos del monarca, como en los tiempos modernos lo dá otro gran conquistador repartiendo tronos europeos á sus parientes y generales.

La trasformacion social mas profunda que coincide con la moral, individual y política, predicada por Jesucristo, se revela por cuatro siglos de persecuciones y martirios de los nuevos sectarios. La invasion bárbara trastorna el mundo romano, y fraccionándolo, produce dilatadas guerras hasta que nuevos elementos, otras agrupaciones políticas van adquiriendo la gravitacion necesaria para existir al lado de otras agrupaciones. La reforma predicada en el siglo XVI produce desgarramientos morales y materiales cuyas consecuencias aun hoy estamos tocando. El gran sacudimiento de 1793 al sepultar en un lago de sangre una antigua monarquía, inaugura otro período de conflictos que traen perturbado el mundo por espacio de veinte años.

La trasformacion social realizada en los Estados-Unidos, ha seguido esta ley que parece providencial. Ninguna gran conquista de la civilizacion ha de alcanzarse, sin que la humanidad sufra grandes dolores en el período de la gestacion, digámoslo así, de esos trascendentales acontecimientos. Un millon de hombres muertos é inutilizados es el pedestal sangriento sobre el cual se ha levantado la refulgente pirámide en que se lee: «Abolicion de la esclavitud.»

Entre todas las víctimas, una merece particular mencion en la síntesis que vamos tratando. Cuando don Pedro IV de Aragon se hirió la mano al rasgar con su puñal el famoso privilegio de la Union, dicen que esclamó: «Privilegio como éste, sangre de rey habia de »costar.» La abolicion de la esclavitud en los Estados-Unidos sangre de presidente habia de costar, y de un presidente como Abraham Lincoln. Hé aquí la gran figura que se destaca sobre todas las brillantes personalidades y que ha puesto de relieve la gran guerra americana.

Cuando Abraham Lincoln subió á ocupar el alto puesto á que le elevaba el voto de sus conciudadanos, la traicion habia colocado todos los recursos en poder de la rebelion. Ejército, marina, parques, hospitales todo fué necesario improvisarlo. Lincoln con una firmeza incontrastable supo resistir á los consejos de los débiles que impulsaban al desgarramiento de la Union, inspirar respeto á las potencias europeas, cuya neutralidad nada tenia de benévola, organizar recursos, preparar la emancipacion de los esclavos, dejando al morir bajo la pistola de un asesino un ejército de un millon de hombres, uno de los mas formidables que el mundo ha conocido.

Llamado por la Constitucion á sucederle el vice-presidente del Senado M. Andrew Jhonson, ofrécense los Estados-Unidos á los otros pueblos como un ejemplo envidiable, al mismo tiempo que como un fin al cual deben aspirar. A Abraham Lincoln, leñador en su juventud, sustituye Andrew Johnson, oficial de sastre en sus primeros años. La nave del Estado boga con tanta seguridad como antes entre los escollos á pesar de fatales pronósticos de que va á estrellarse por impericia del nuevo piloto. ¿Dónde aprendió á gobernar? ¿Se trasmite acaso con el poder una ciencia infusa? No: es que la suerte de los Estados-Unidos no depende de un hombre, sino de todo el pueblo; y de él recibe lecciones continuas el jefe supremo del poder ejecutivo á poco que procure seguir las lecciones de tal maestro.

¿Por qué tantos pueblos europeos depositan toda su confianza en algunos hombres? ¿Por qué cifran su seguridad en una cosa tan frágil como la vida de aquellos?

Gloria, pues, á los Estados-Unidos que al mismo tiempo que arrojan léjos de sí una gr nde iniquidad, y en medio de las grandes pruebas por las cuales han pasado, continuan siendo el espejo en que deben mirarse todos los pueblos. El año 1866 va á hallarlos mas grandes, mas libres, que los encontró el de 1865. De todo su gran movimiento militar, no ha salido un solo general con pretensiones de déspota. Las libertades públicas continúan tan seguras como antes, los batallones de voluntarios vuelven á sus casas, la ley impera por igual sobre todas las cabezas. Solo una cosa ha desaparecido: el árbol al cual era amarrado el esclavo para recibir los latigazos del capataz.

Desde los grandes sucesos de 1859 y 1860, Italia apenas ha dado alguna que otra señal, muy equívoca por cierto de vida. Muerto el gran político que preparó en Plombieres la guerra contra el Austria, y retirado en su tienda el patriota insigne que realizó con mil compañeros la gran epopeya de Marsala, los destinos de Italia han corrido entregados á medianías de primer órden. Ninguna dificultad han sabido vencer para adelantar la unidad de Italia un paso mas del punto en que la dejó el conde de Canvour.

Durante el año 1865, esfuerzos negativos han destruido ó por lo menos debilitado muchas esperanzas. La vida del ministerio constituido por el general. Lamármora ha corrido entre tímidas afirmaciones del programa nacional, compromisos contrarios á su esencia, apuros financieros y vanos intentos de una reconciliacion imposible.

La traslacion de la capital á Florencia, abandonando la antigua cuna de la emancipacion de Italia ha revelado una sumision al estranjero, contra la cual protestó el pueblo de Turin. El tratado de 15 de setiembre, que comprometió á Italia á sostener el poder temporal de Roma, ha constituido una infraccion evidente del programa nacional. Un ejército poderoso, ocupado únicamente en los campos de maniobras, en paradas y simulacros, ha empeorado la situacion del Tesoro, sin ensanchar las fronteras de la parte del Mincio. La mision Vegezzi rebosó un espíritu contrario al gran principio proclamado por el conde de Cavour: la Iglesia libre en el Estado libre. Italia se empeñó en un laberinto de miserables discusiones acerca del juramento de los obispos, del paso de las bulas, y de la presentacion para las sillas vacantes. Cuando tan fácil hubiera sido resolver la cuestion, la confusion de relaciones entre la Iglesia y el Estado vino á complicarlos, con desventaja para Italia, que apareció menos liberal que la córte romana, aunque la libertad de que esta blasona sea muy interesada, y no admita la compensacion. Quiere que se prescinda del juramento de los obispos, que se deje al Papa en libertad completa para nombrarlos; que las bulas, breves y rescriptos de la curia romana no queden sujetos al derecho del pase. Sin dificultad hubiéramos nosotros aceptado tales principios con la equivalencia justa, lógica y razonable de descargar el presupuesto de la nacion de la parte correspondiente al culto católico y sus ministros, y de abrir del todo la mano á los demas cultos. Tan libres hubieran quedado los obispos de trabas y restricciones por parte del Estado, que hasta les hubiéramos emancipado de la molestia de percibir mensualmente sus pingües consignaciones.

Por su falta completa de cualidades el ministerio Lamármora ha muerto ante la opinion. A la hora en que estas líneas escribimos, el rey de Italia tiene ya aceptada su dimision. Sin iniciativa, sin resolucion, sin energía, aguardando siempre de París la señal, no ha sabido ni emplear un respetable ejército de quinientos mil hombres, ni resolverse á enviarlo á su casa. El pueblo italiano hizo patrióticamente el sacrificio de adelantar la contribucion de un año, y el déficit sigue siendo enorme.

Es verdad que dos potencias mas han reconocido que el reino de Italia ocupa un puesto entre las naciones europeas. ¿Pero qué le importa el reconocimiento de España y Baviera? ¿Dejaria Italia de existir porque estos no la hubieran reconocido? ¿Salvarán su independencia si algun dia llega á peligrar? ¿Dejaría de ser Victor Manuel soberano de una monarquía de veinticuatro millones de ciudadanos, porque Baviera y España se hubiesen empeñado en continuar la ficcion diplomática de ver á Francisco II en Nápoles, á los duques en Parma Módena y Toscana, al Papa en las Marcas y Umbría?

Los reconocimientos son el juguete con que se ha intentado deslumbrar á Italia. Procure librarse de caer en la inocentada de agradecerlos mas de lo que merecen, que no es mucho ciertamente.

En otros países los sucesos de mas bulto han sido aquellos en que como para darles relieve intervino la mano de la muerte. Casi puede aun decirse que lord Russell no ha calentado como primer ministro la silla que dejó vacante el vizconde Palmerston, el ministro nacional por escelencia. Aun se confunden en Bélgica los lamentos por la muerte de Leopoldo I, y los gritos de alegría por la elevacion de Leopoldo II.

El ministro inglés y el rey belga ejercieron mucha influencia en los destinos de Europa, y por un contraste singular, digno de ser notado, la obtuvieron con conducta y en situaciones diametralmente opuestas. Ministro lord Palmerston en un país constitucional, tuvo forzosamente que hallarse mezclado en todos los sucesos de su tiempo, tomando en ellos una parte activa. En la Cámara, en los consejos de ministros, en las relaciones con las potencias estranjeras, lord Palmerston intervino como ministro responsable. No podia huir las ocasiones de discutir, de aconsejar, de influir. Su deber consistia principalmente en eso.

Leopoldo I de Bélgica representa el reverso de esta personalidad. Comprendiendo mejor que ningun otro soberano los deberes de monarca constitucional, cuidó especialísimamente de no aparecer mezclado en las luchas de los partidos. Dejó que estos discutieran, que el país fallara, y cuando la ocasion llegaba, distinguia con el favor real á quien probaba mayor prestigio y mayor simpatía en la nacion. Leopoldo I, durante el período de treinta y cinco años que media desde su elevacion hasta su muerte, reina y no gobierna. Nunca se le contempla acariciando como soberano una idea, madurando un plan, formulando un proyecto. Vive al dia, al momento y este momento es aquel en que sus consejeros responsables le presentan á la sancion real las leyes aprobadas por el país reunido en Córtes. Rey constitucional comprende que su cetro es de carton dorado, y que se doblaria al apoyarse en él con un poco de fuerza. Penetrado bien del papel que tuvo que representar, dió importancia con el brillo de la majestad á los grandes actos que en los gobiernos constitucionales proceden de la esencia misma de sus instituciones. Ocupaba el trono al parecer solamente para que no se viera vacante el mas elevado asiento del país.

Y sin embargo, Leopoldo I, no solo influyó en los asuntos de Europa, sino que administró justicia en algunos que fueron sometidos á su arbitraje.

«El palacio real de Bruselas, dice con exactitud ad»mirable un publicista, tuvo digámoslo así, dos venta»nas, una sobre Bélgica, otra sobre Europa. La primera »permaneció cerrada. Solo se abrian las puertas del pa»lacio cuando los partidos llamaban á ellas para llevar »hasta el rey los ministros levantados por las luchas »parlamentarias. ¿Llegaba sobre el paves el partido ca»tólico? Leopoldo presidia los consejos de un gabinete »católico. ¿Triunfaba el partido liberal? Leopoldo firma»ba el nombramiento de un gabinete liberal.

»En cuanto á la otra ventana se hallaba siempre »abierta. El rey aparecia en ella frecuentemente, porque »daba sobre Europa. Allí cambiaba su fisonomia. No »era ya el monarca indiferente, sino el filósofo frio y »tranquilo que estudia y medita. Confidente de otros »soberanos, los aconseja sin pasion, con recta inteligen»cia y corazon leal. Lo que no puede hacer en Bélgica »él que ocupa tan poco espacio en el mundo, conseguirá »que lo hagan otros mas poderosos. Prevendrá el daño »ó dirá de qué modo es necesario repararlo.»

A la memoria de Lord Palmerston y de Leopoldo de Bélgica, el sentimiento europeo asocia el nombre de M. Cobden. Sin cetro y sin corona, Ricardo Cobden ha sido en el presente siglo uno de los hombres que mas han influido tambien en el estado de Europa. Es verdad que manejó un arma poderosa al proclamar el principio del libre cambio, que destruyendo las barreras levantadas ent e las naciones por una legislacion absurda, facilita á los distintos pueblos el conocerse, el ayudarse y el amarse como hermanos.

Cobden murió, pero no perecieron con él sus grandes pensamientos, ni la constancia y la elocuencia para sostenerlos; Brigh, su amigo íntimo y querido conmueve al pueblo inglés proclamando sin descanso la reforma electoral, que en lo político ha de ser para la Gran Bretaña lo que fué en lo económico la abolicion de las leyes sobre cereales. El año 1865 será contado como uno de aquellos en que mas esfuerzos de elocuencia realizó el célebre orador radical.

Suecia reforma su Constitucion. Al antiguo sistema de los cuatro órdenes con representacion política distinta en el Estado, sustituye una representacion nacional con derechos iguales en todos los diputados de la nacion, como defensores de unos mismos intereses, como mandatarios de un solo pueblo y no de cuatro clases distintas de ciudadanos. Lástima grande será que el Parlamento apruebe las escepciones que en el proyecto de Constitucion se establece contra aquellos que no pertenezcan al culto luterano. El Estado no debe reconocer mas que ciudadanos. La diferencia del culto no añade ni quita absolutamente nada á esta cualidad.

No hablaremos del gobierno prusiano y en particular de su personalidad mas sobresaliente, el conde de Bismark. Durante el período de los doce meses que va á terminar, sus violencias, sus desafueros, sus ultrajes al derecho han sido innumerables. Apartemos de él la vista con el sentimiento que inspira el ver por espacio de tanto tiempo triunfante la iniquidad, aunque con la esperanza de que ha de llegar el dia de la expiacion para el opresor, y de la justicia para el derecho oprimido, tanto en los ducados del Elba como en Alemania.

Austria procura reconciliarse con Hungría. Francisco José, va á abrir en persona la Dieta húngara, viste el traje de Magyar, y habla el idioma del país. Hungría ha resistido tenazmente el sistema centralizador que pretendia borrar los rasgos distintivos de su nacionalidad. Al doblegarse Francisco José ante esta resistencia, se ha probado que la última victoria es siempre de los pueblos que no flaquean ni ante las lisonjas ni ante la amenaza.

El emperador de Francia ha hablado menos de libertad á los franceses. Durante el año 1865 ha sonado escasamente la célebre frase del *coronamiento del edificio*. Así las palabras han estado menos en contradiccion con los hechos, nulos siempre en punto al restablecimiento de las libertades públicas.

Opresor Napoleon en Francia, ahoga con cada mano la libertad de un pueblo: en Europa la de Roma; en América la de Méjico. El año 1855 terminará sin que se hayan aflojado las ligaduras que los sujetan; pero se preve que los sucesos son mas fuertes que la voluntad de Napoleon III. Los Estados-Unidos, terminada la guerra, comienzan á preguntar con qué derecho un ejército extranjero mantiene un gobierno contrario á la voluntad del pueblo mejicano. Y ya se habla como de un suceso seguro de la celebracion de un convenio para la evac acion de Méjico por las tropas francesas.

¿Qué diremos de nuestra patria? Títulos tiene y no escasos para figurar en la correría histórica que á grandes rasgos trazamos. El reconocimiento del reino de Italia es un paso liberal de no escasa significacion é importancia, dadas las condiciones de nuestro país. El decreto sobre emancipacion de esclavos en las provincias ultramarinas, honra á su autor. La reintegracion del pueblo dominicano en su antigua independencia, es un homenaje de respeto al principio de las nacionalidades fundadas en el voto de las poblaciones.

Puesto que como resúmen el año 1865 nos presenta: en los Estados-Unidos, triunfante el principio de humanidad; en Inglaterra, ganando terreno la reforma electoral; en Italia, derrumbándose un ministerio inepto é irresoluto; en Suecia, desapareciendo antiguas distinciones de clases; en España, admitido el derecho moderno y declarada la guerra á la esclavitud; en Méjico, vacilante la ocupacion extranjera, debemos no quedar del todo disgustados de este balance, y confiar en el porvenir.

ENRIQUE DE VILLENA.

EL PARTIDO PROGRESISTA Y EL PODER. (1)

Quien escribe el presente artículo, no puede ser adverso á la idea de que vaya pacíficamente el poder, por llamamiento de la corona, á los hombres importantes del partido progresista. Verá en ello un gran adelanto; verá una fortuna para la nacion y para los partidos todos. Se desvanecerá la triste ley que señalaba como una desgracia: entrará en buenas condiciones el mismo partido de que habla-

(1) Publicamos este notable artículo del eminente jurisconsulto y orador parlamentario D. Joaquin Francisco Pacheco, á pesar de no estar conformes con algunas de sus apreciaciones sobre el partido progresista. Sensible es que una persona de tan relevantes dotes, haya sucumbido en una edad en que su claro talento podia dar sazonados frutos para la pátria y la literatura. Nombres ilustres como el del Sr. Pacheco, honran á nuestro país.

mos, rompiendo con sus tendencias agitadoras y sometiéndose á las necesidades gubernativas: cobrará vigor y se depurará plenamente en el terreno de la oposicion todo el partido moderado, como lo han cobrado, y se han depurado en estos años últimos las fracciones conservadora y disidente, separadas del ministerio.

Cuando de algunos meses á esta parte se ha hablado, en una y otra ocasion, del posible advenimiento al ministerio del partido progresista; cuando se ha discurrido con constancia y con empeño sobre la reorganizacion de ese partido propio,—hecho que se miraba cual preparacion y base para que fuese llamado,—nosotros hemos oido desde luego con complacencia tales aseveraciones, y hemos enviado nuestra simpatía á los hombres públicos que se designaban como ocupándose en este trabajo, y preparados para marchar á la cabeza de sus correligionarios políticos. No tenemos inconveniente en pronunciar nombres; porque no hay en nuestro ánimo sino estimacion, y de ninguna suerte censura. Los señores Olózaga, Cortina, Madoz, Prim, Cantero, Roda, Alvarez, La Serna, han sido siempre personas que nos merecian aprecio, respeto y amistad: ¿cómo no habia de sernos grato el saber que se ponian de acuerdo para reorganizar y rehabilitar al antiguo partido progresista, y que merced á esa conciliacion, á esa concordia, era ya factible, casi íbamos á decir era probable, que se les entregase próximamente por S. M. la gobernacion del Estado?

Mas aunque ese haya sido nuestro primer sentimiento al escuchar la noticia; aunque ese permanezca constante é inalterable en el fondo de nuestra alma, como que parte de una conviccion bien profunda; esto no quita el que podamos reflexionar sobre el suceso á que aludimos, ni el que nos ocurran acerca de él algunas ideas, dignas de ser consignadas desde esta tribuna libre que ocupamos al presente. Tambien en ella, como en la del Senado, puede decirse bien alto, con la cortesía y la benevolencia de hombres honrados y decentes, todo lo que interesa á la nacion. A nuestro juicio,—y creemos que en él nos acompañan los hombres mas distinguidos de la escuela liberal, el uso libre de la imprenta, tan franco como respetuoso, tan sincero como ageno á malas y pequeñas pasiones, es el signo mas característico de los progresos constitucionales.—No se estrañe pues que, insistiendo en la satisfaccion enunciada, discurramos todavía en público, como hemos discurrido en el fondo de nuestra inteligencia. Seguros estamos de que no lo estrañarán las mismas eminentes personas que son objeto de estas reflexiones.

El partido progresista, pensábamos nosotros, se reorganiza para rehabilitarse. Algo hace pues, alguna modificacion sufre, algun cambio interior es perimenta. Sin duda han observado los que dignamente llevan su bandera, que había en él alguna cosa, que, ó por su naturaleza misma, ó por la índole de los tiempos, le perjudicaba. A nosotros se nos figura que eso es lo que va envuelto en la idea de la reorganizacion y rehabilitacion. Un partido que nada tuviese que modificar, nada que mejorar, que estuviese seguro en un todo de sus principios y de su conducta, parécenos que no concebiria el pensamiento de reorganizarse. Aun para recojer de nuevo á los que pasajeramente le hubiesen abandonado, no creemos que emplearia semejante palabra, semejante fórmula. Abriria su puerta, entrarian por ella los que hubiesen vacilado ó emigrado ántes, y todo estaria dicho.

Así, creemos que las espresiones en cuestion han significado algo. Lo creemos, porque no concebimos que en otro caso las emplearan hombres de la altura de los que las emplean. Y lo creemos tambien, porque, hablando sinceramente, con la mano sobre el corazon, juzgamos que algo tenia que examinar de sí propio, que algun trabajo de modificacion y de depuracion debia hacer en sí mismo el partido progresista.

Pero ántes de explicar, y, si podemos, de justificar este aserto, permítasenos una verídica protesta. Ni queremos herir á nadie, ni queremos echar la menor censura en una respetable agregacion de españoles, como ese partido lo es. Que en el fondo de sus doctrinas ó de sus tendencias hubiese algo de ménos cierto, de ménos puro, de ménos defendible, ¿quién puede estrañarlo ni condenarlo con dureza? ¿No sucederá ó no podrá suceder lo mismo en todos los otros partidos sus contrarios? Y si se reconoce la impureza, el error, la escoria que desnaturaliza y daña, ¿por qué no ha de ser una honra, léjos de ser un demérito, el renegar de ello, el deponerlo, el arrojarlo desde el primer instante?

Asegurado esto así, y declarando por nuestro honor que lo decimos con toda sinceridad, expliquemos lo que ántes enunciábamos sobre las reflexiones que podria hacer acerca de sí mismo el partido que nos ocupa, sobre esos álgos que en nuestro juicio, le perjudicaban.

Sin culparle en lo más mínimo por ello, hemos dicho ántes que nunca vino al poder sino empujado por la revolucion. La revolucion le dió pues la mano, la revolucion le trajo más de un triste compromiso. ¿No habrá sido posible que haya dejado en su seno —aun á pesar de él—alguna triste reminiscencia, que le comprometa para ciertos ánimos, que le suscite dificultades en ciertas regiones? Sabemos bien que el único modo de que se allane de todo punto tal embarazo, es su advenimiento legal y pacífico á esas regiones mismas. Entónces se borrarán aquellos recuerdos, entónces se depondrán las prevenciones consiguientes, entónces se entrará en una marcha distinta, cabiendo que haya plena fé, omnímoda confianza, en la lealtad comun. Pero nuestra observacion subsiste y dura á pesar de ese raciocinio. ¿No habrá quedado aún algo de ese contacto revolucionario, en el fondo real, ó por lo ménos en el fondo aparente del partido progresista? ¿No le convendria á él, no le seria fácil el pasar por cima una esponja, y el acabarlo? ¿No comprende que hay antagonismo entre las ideas de poder y de revolucion, *y que es difícil que, sin ser forzado, se entregue el primero á la segunda?*

Por mucho tiempo, por muchos años, ha venido siendo afectacion de ese partido la de estimar vivas y abiertas las más árduas cuestiones constituyentes. Por mucho tiempo, por muchos años, hombres que se miraban como insignes en él, han indicado con harta claridad que el sistema de 1845 no era su sistema y que en el momento que les fuese posible, levantar rian sobre sus ruinas una distinta organizacion. Por mucho tiempo, en estos últimos años han dado á entender otros ó los mismos, que la actual legalidad no es la verdadera legalidad, y que el abortado código de 1856 continúa siendo su *desideratum*, su norma, el objeto de sus afanes. Y no solo por mucho tiempo, siempre, hemos oido y estamos oyéndoles invocar la soberanía nacional, no como un principio de garantía, cual la explicaba Benjamin Constant, cual la esplicó el Sr. Olózaga, cual es general entre los liberales el aceptarla, sino como un principio de accion, como una máxima de gobierno, lo cual es la canonizacion de todos los trastornos, de todas las revoluciones. ¿Qué mucho pues que, tomando tal resúmen por doctrina del partido entero, se le considere en un estado de permanente aspiracion revolucionaria? ¿Qué mucho que se les estime en una situacion, en un campo que no puede ser jamás los de los poderes constituidos, los cuales se creen por necesidad legítimos, estables, permanentes; los cuales no pueden de ningun modo aceptar esa condicion insegura y litigiosa?

Repetimos otra vez lo que nos parece haber dicho en varias ocasiones. No inculpamos, no acusamos á nadie. *Sabemos que á los partidos se les lanza en el terreno de la revolucion, cuando se les cierran sistemáticamente las puertas del poder.* Pero *sabemos asimismo que, cuando por desgracia caen en ese terreno, no es de extrañar, por mas que sea deplorable, el que esas puertas les continúen cerradas.* Nosotros no temeríamos abrírselas, persuadidos de que los propósitos revolucionarios se desvanecerian al entrar por ellas. Hemos estudiado la historia, y conocemos los milagros de la confianza. Mas no todos tienen de esta la dósis que nosotros tenemos. Ciertas esferas suelen ser naturalmente recelosas; y el miedo á lo desconocido ó aventurado es muy general entre los hombres. ¿Por qué, pues, volvemos á decir, no habian de reparar en esos accidentes los jefes del partido de que hablamos, y no habian de satisfacer esos justos escrúpulos, á fin de facilitar lo que ellos desean, y lo que, de cierto, nos conviene á todos? Si el partido progresista es perfectamente legal, como creemos, en el sentido de respetar las instituciones y de no proponerse trastornarlas; si tiene aceptadas en su esencia, como creemos, las formas actuales; si profesa, como creemos, la doctrina monárquica y la division de las Córtes; si no nos quiere arrastrar, como creemos, á contiendas estériles, cual lo son todas la constitucionales, desde el punto en que se posee una mediana Constitucion, abierta á las influencias y el espíritu de la época;—(y no añadimos si es sinceramente dinástico, pues en esto no cabe la menor duda, y no le suponemos un partido de traidores que admitiese el poder de nuestra reina para destronarla;)—¿por qué no lo dice de una manera que no deje lugar á sospecha, ni consienta tergiversacion, y por qué no se abstiene en todas las ocasiones de decir algo que pueda hacerlo dudar, que suscite aprensiones de incertidumbre en los entendimientos sinceros é imparciales?

¡Cuánto no ganaria, volvemos á decir el partido con esa absoluta franqueza! ¡Cuánto no ganaria la nacion!

Hé aquí, clara y abiertamente dicho, lo que entendiamos nosotros que estaba en la obligacion de considerar y de hacer el partido progresista, al admitir la idea de una reorganizacion que le acercara al poder, como todos deseamos. Quizá no es esto solo; quizá deberia haber examinado algun otro particular de sus doctrinas ó de sus tendencias, en las cuales tememos haya permanecido mas atrás de lo que exige el movimiento comun, constituyéndose en un estado verdaderamente anacrónico. Pero no es nuestro ánimo darle lecciones, reconociendo que no nos asiste derecho para ello. Sus doctrinas, él es quien ha de concebirlas; su conducta, él es quien ha de trazarla. Nosotros nos hemos permitido únicamente llamar su atencion sobre esos puntos capitales; porque esos puntos no versan sobre el modo de desempeñar el poder, sino sobre facilitar su advenimiento al poder mismo, y este no es interés especial sino interés comun. Nosotros no le decimos «gobierna de tal suerte:» le decimos tan solo:—«rompe bien con las tradiciones y apariencias revolucionarias, á fin de que sea fácil que se te entregue el gobierno.»

Puede ser que nos equivoquemos en este juicio; mas esas nos parecian y nos parecen condiciones capitales, necesidades verdaderas de la reorganizacion que se ha intentado, y que dicen se ha llevado á cabo. Otra cosa, repetimos, no la tenemos por reorganizacion. Si el partido progresista no se hallaba en el caso de rever nada ni en sus símbolos, ni en sus tendencias, ni en su conducta, ignoramos de todo punto por qué se ha usado aquella palabra, y por qué se ha despertado la idea que le es consiguiente. No ha habido, como se indicaba antes, sino un retorno de los idos, y un abrazo de reconciliacion entre ellos y los quedados.

Que esto haya podido suceder sin la menor dificultad, sin el menor desdoro de nadie, ni aun siquiera es necesario decirlo. Los hombres públicos nos equivocamos, del propio modo que los demás hombres; y cuando cae de los ojos la venda, y cuando se deshace la equivocacion, es completamente digno el deshacer lo que erradamente se hiciera.

Pero permítasenos una absoluta franqueza. No podemos menos de dudar que el Sr. Cortina se haya arrepentido de su aislamiento; que los señores que estuvieron en la *Union liberal* se hayan arrepentido tambien de los propósitos que á ella los llevaron. Se nos figura que lo que ha habido en estos últimos es lo que en otras personas que no eran de procedencia progresista, y que habian entrado á la par en aquella situacion de la que confiaban hubiese de hacer algo, de crear algo. Los errores de los cuatro, años la carencia de ideas del general O'Donnell, el falso criterio del Sr. Posada, y que el no queremos calificar del Sr. Calderon Collantes, los han hecho romper y separarse de semejante mentida union. Mas los pensamientos generosos que los impulsaran, creemos que no habrán desaparecido enteramente de sus nobles inteligencias: si los ha comprometido en la práctica, sabe Dios para cuánto tiempo, ese triste ensayo, no por eso los han de renegar hombres de tanta rectitud y de tanta altura, y que precisamente los adoptaron en medio del caos de 1855 por su propia altura y por su misma rectitud. Puede haber pasado por ahora y malográdose aquel intento: algo empero ha producido de útil, algo quedará para siempre de él, alguna huella ha dejado en los que de buena fé le promovieran y le aceptaran.

Ahora bien: si esto es así; si son fundados nuestros juicios; si no es un simple arrepentimiento lo que lleva de nuevo al partido progresista á los que lo habian abandonado, ora para aislarse, ora para formar otro; si al volver á ingresar en él, han pronunciado ellos ó han dejado que se pronuncie la palabra reorganizadion; séanos lícito insistir todavía mas en cuanto veníamos exponiendo, y extrañar todavía mas que no se haya dirigido al fondo de su ser y á las íntimas condiciones de su existencia esta fria é investigadora mirada que analizábamos y declarábamos en los párrafos anteriores. Que el señor Olózaga y el Sr. Madoz, que no habian salido de sus términos, no viesen la conveniencia ó la necesidad de tal exámen, es cosa que no puede extrañarse, por mucho que estimemos, como estimamos, su perspicacia: los que viven de continuo en una atmósfera, no son los que distinguen mas bien sus peculiares condiciones.—Pero que no las noten, que no las extrañen, que no llamen la atencion sobre ellas los acostumbrados á respirar atmósferas distintas; hé aquí lo que verdaderamente llama la nuestra, y lo que nos parece de todo punto inconcebible. Desde esa distancia en que, ó por su soledad ó por sus nuevas relaciones, habian estado, ¿cómo no han visto el Sr. Cortina, el Sr. Prim, el Sr. Alvarez, el Sr. La Serna, el Sr Cantero, el Sr. Roda, que era efectivamente necesaria una verdadera reorganizacion del partido de que hablamos, si habia de entrar plenamente, como él desea, y como desean todos los buenos españoles, en las condiciones normales de capacidad política y de porvenir gubernativo? ¿Cómo no han visto que faltando esto, que haciendo esto, ellos, hombres de mas ámplias ideas, hombres que han vivido en otras situaciones, promoviéndolas, dirigiéndolas, apoyándolas, no iban á á ser por sí mismos sino unos *neo-progresistas*, condenados, aun mas que el partido propio, á una triste y dolorosa esterilidad?

No queremos ser mas largos. Un sentimiento de justicia, un movimiento de benevolencia, una idea de público interés, son los que nos han guiado en cuantas consideraciones llenan este artículo. Nosotros amamos la libertad, y deseamos con todas nuestras fuerzas, no solo el afianzamiento, sino el desembarazado juego de las instituciones representativas. Será un dia de júbilo aquel en que veamos que los partidos todos—siquiera todos los partidos medios—participan en justa y racional alternativa del poder. Harto es, demasiada desgracia es ya, que existan partidos extremos, los cuales por su naturaleza están imposibilitados de su desempeño y posesion. Esos partidos de lo absoluto rechazan, de propia índole, la idea de lo que es necesariamente transaccional, flexible, variable: son sectas filosóficas, mas bien que medios de gobierno. Pero el partido progresista no es de esa especie. En hecho y en principio hay otros mas allá: en hecho y en principio debe ser hábil, debe estar apto para la gestion de las cosas públicas. ¿Por qué no ha de ser algo semejante á lo que es el partido whig en Inglaterra? Si él lo desea, tambien lo deseamos nosotros. Pero créanos esto que le decimos con la mas perfecta sinceridad, y con la conviccion mas absoluta: *no le basta expresar ese deseo, si no hace al mismo tiempo lo que debe hacer y lo que puede hacer, á fin de que el deseo se realice.*

J. F. PACHECO.

ROMA SIN EL PAPA.

—

FRAGMENTO.

II.

El Pontificado no es cuestion de la historia de Italia, ni derecho controvertible en el proceso de su nacionalidad. Es una institucion preexistente y generadora de esa nacionalidad misma que nace y brota debajo de la silla de San Pedro, como sale un rio al pié de una montaña. La Italia no tuvo mas que abrirle cauce para ser fecundada por sus aguas regeneradoras. La Italia, que habia dado al mundo la unidad de la ley civil, debió al Pontificado la preeminencia de evangelizar al género humano en la plenitud de la ley moral: debióle el haber conservado la superioridad de Roma sobre aquellos mismos bárbaros que habian bajado como bandadas de fieras á destruirla, y que se pusieron como humildes corderos á adorarla... La ira de venganza que habian concitado en el mundo los crímenes de los emperadores, la conjuraron las bendiciones de los Pontífices. La Roma de la civilizacion gentílica nada pudo contra las locuras de un Calígula ó las infamias de un Heliogábalo: la Roma de los primeros Papas tiene poder de hacer prosternarse en el polvo á aquellos salvajes cabelludos que se llamaron francos y sicambros. El Pontífice hace arrodillarse penitentes y despavoridos á aquellos guerreros tintos todavía de la sangre de los sacrificios humanos, que sin el espanto de su cruz y de su anatema hubieran sido mónstruos desenfrenados. En medio de aquella anarquía de poderes que no se regian por Códigos, de aquella mezcla de razas que no se atenian á territorios, de aquel caos de individualidades feroces que no reconocian ninguna superioridad gerárquica, los Pontífices imponen á las naciones del imperio aquella poderosa unidad moral, que antes de llamarse Europa, se llama la cristiandad. El Pontificado conserva la material existencia de Roma, que no teniendo razon de ser desde que no era capital del mundo, hubiera desaparecido en escombros de la haz de sus asoladas campiñas, como Tiro y Sidon, Memphis y Palmira, como Tébas y Cartago...

.....¿Qué mucho que la humanidad, que habia creido á Julio César hijo de los dioses porque con grandes ejércitos y aguerridas legiones habia llevado á término sus portentosos hechos, al ver verdaderos milagros obrados por un humilde y desarmado anciano, le reconociera Vicario de Dios?... ¿Qué mucho que aquellas clases oprimidas que habian ensalzado á Tiberio y á Neron, solo porque se les figuraba que eran sus vengadores, no aclamaran en la alta magistratura de sus Pontífices al mas liberal de sus tribunos?... Por la primera vez en el curso de la historia presenciaban un maravilloso espectáculo, á cuya idea no habian llegado nunca ni los Gracos ni los Virginios. Veian un indefenso sacerdote, salido á veces de la cabaña del pastor ó de la celda del cenobita, soberano tolerado de una exígua provincia, ejerciendo la potestad sobrehumana de quitar y poner reyes, de mandar hacer penitencia á los emperadores, de dirimir sus discordias, de hacer las treguas de sus guerras y dictar las condiciones de sus paces, de denunciar á la execracion de los pueblos el escándalo de sus costumbres, de maldecirlos á la faz del cielo por la crueldad de sus venganzas, de anatematizar el horror de sus incestos, de atajar el contagioso concubinaje de sus irracionales divorcios, y de ofrecer un asilo en las sapientísimas leyes del derecho eclesiástico contra los inícuos desafueros y los procedimientos arbitrarios de los códigos bárbaros... Ahora vemos, es verdad, estos actos calificados de demasías de usurpacion, de abusos inauditos de arbitrariedad, de humillaciones degradantes de poder... Recordemos empero que aquellos pueblos compuestos de una gran masa de vencidos bajo una raza guerrera de feroces conquistadores, no tenian otra tribuna de asambleas, otra imprenta de periódicos, ni otra magistratura de acusador público que aquella cátedra santa... Fué como el gran justicia de los reinos cristianos. Los pueblos no se curaron de exigirle escrupulosamente sus títulos, y en vez de escatimárselos como derechos, se sometian á ellos como oráculos. Y los reyes, en lugar de hostilizarles como usurpadores ó rivales, quisieron mas bien ampararse de un respeto que les valia la sumision y obediencia de sus bandas feroces.

Así fué cómo los Pontífices abolieron el despotismo y destruyeron la esclavitud, al mismo tiempo que condenaron la rebelion. Así fué cómo organizaron la república cristiana en medio de la anarquía, y cómo en la noche de la ignorancia conservaron siempre encendidas, bajo las bóvedas de los templos, las antorchas de la ciencia. Así fué cómo la sociedad europea se organizó por el Pontificado, y para la Iglesia de Roma, que es la Iglesia universal; y así fué cómo durante tantos siglos en que la idea política no es en parte alguna bastante fuerte para dar cohesion, consistencia, eficacia y grandeza á aquel cúmulo de principios en ebullicion, y de naciones y razas en perpétua lucha, todo lo grande, unitario, perpétuo y progresivo que constituye en comun la obra de la civilizacion y de la historia de Europa, lleva el sello de la unidad católica impreso por la mano del Pontífice que la representa.

Todo cuanto nace, y crece, y resplandece, y dura y queda en la historia, hasta el siglo XVI, tiene el principio religioso por generador, y á la Iglesia de Roma por madre amorosa y fecunda. De ella son todas las grandes obras de la paz, todos los grandes hechos de la guerra, todas las colosales empresas de la literatura, todas las maravillas de las artes, todos los descubrimientos de la ciencia, todos los progresos y adelantos de la legislacion, de la enseñanza y de la política.

Por la religion se fundan las ciudades, por la religion se asientan las bases fundamentales de las monarquías. Por la religion penetran en el Oriente los cruzados, y la Europa lanza de su suelo á los tártaros y á los agarenos. Los Pontífices no mandaban en Constantinopla cuando se apoderaron de ella los turcos; pero eran católicos los reyes que arrojaban de Granada á los árabes; los polacos de Sobieski, que salvaron á Viena; los húngaros de Matías Corvino, que fueron antes en el Danubio baluarte de la cristiandad; y era, por último, un santo Pontífice el que organizaba aquella coalicion gloriosa que postró para siempre en Lepanto el empuje aterrador de los otomanos.

Por la Iglesia se construyen los grandes trabajos públicos que canalizan los rios y desecan los pantanos, los magníficos puentes que aproximan las ciudades, los mas grandes diques y muelles que abren seguro puerto á las naves, las vías de comunicacion que dan tránsito á los peregrinos, los suntuosos hospitales que prestan abrigo, lecho, medicina y descanso á los enfermos y desvalidos.

Por la Iglesia se fija el derecho en Códigos como el de las Partidas, se reunen en los claustros riquísimas bibliotecas. Por la Iglesia son los retirados cenobitas lumbreras de la filosofía, los benedictinos emprenden obras portentosas de proverbial erudicion: es un Papa el que reforma el calendario y hace progresar la astronomía. Los Papas cubren la Europa de universidades que llevan todas el nombre de Pontificias; son misioneros los que traen la seda de la China; es un religioso franciscano el que inventa la pólvora, y es, en fin, la necesidad de divulgar la Biblia, la que inspira á Guttemberg el portentoso descubrimiento de la imprenta.

De la Iglesia hace Dante el mas sublime de los poemas, y no era en verdad heresiarca quien colocó en el paraiso la grandiosa apoteósis de Santo Domingo de Guzman. A un Pontífice dedica sus cantos Ariosto, y es un Papa quien ciñe el laurel de la gloria á aquel Tasso que los príncipes habian encerrado en una jaula de locos.

Por la Iglesia se levantan en Europa tantas maravillas de construccion, como hay catedrales y monasterios; y bajo sus bóvedas resuena incesantemente en sus cantos el génio de la música, y revela el órgano nuevos prodigios de celeste armonía...

Para la iglesia de Roma son arquitectos Bruneleschi, Bramante, y aquel Miguel Angel de *las cuatro almas*, mas grande que la cúpula de San Pedro. Para los Papas, y á vista de los Papas, pintan Rafael y Julio Romano, y Tiziano, y Rivera, y Correggio, inspiradores de Zurbarán y Murillo, y de tantas maravillas de arte que cubririan extendidas todo el suelo de la Grecia de Apeles y Parrasio. Los Pontífices recogen, acumulan y conservan en la Roma moderna todos los tesoros y riquezas de la ciencia de todos los tiempos, que solo en aquella arca santa han podido salvarse del universal diluvio en que el tiempo, la guerra y la barbárie habrian anegado toda la civilizacion antigua...

Y es menester desconocer completamente la historia para dar valor á las acusaciones lanzadas contra los obstáculos que puso la Iglesia á los adelantos del espíritu humano, fundadas en accidentes transitorios, en circunstancias personales, y en esas parciales contradicciones de que no está exenta ninguna escuela, ningun poder, ni institucion alguna, en que entran como elemento, siempre refractario, la pasion ó la flaqueza humana; accidentes, sin embargo, que lanza léjos de sí, como escorias de espuma, el impulso y marcha de la corriente general de espíritu que lleva la Iglesia misma. ¿Qué significan las argucias de los doctores de Salamanca contra el proyecto de Colon, ni la persecucion de Galileo, tan tenazmente repetidas? ¿Quién era el cabo Galileo? Un sábio italiano, criado en Florencia y Roma, que explica 24 años las ciencias en Pádua, universidad del catolicismo; amigo querido, mimado y favorecido de los Médicis, familia de Pontífices... ¿Quién llevó á Colon al Nuevo-Mundo, sino aquella reina católica de santísima memoria? ¿Quién sostuvo su ánimo, sino el fervor apostólico de revelar el Evangelio al otro hemisferio, y el voto de religiosa excitacion que hizo, asistiendo á la toma de Granada, de rescatar el sepulcro del Salvador con los tesoros de las Indias?... ¿Qué obstáculos encuentra Copérnico para renovar el sistema del mundo en aquella Roma á donde viene desde los hielos del Polo para estudiar los antiguos sistemas que solo puede consultar en la biblioteca de los Papas y en la escuela de sus astrónomos? Que el Sumo Pontífice le haga canónigo de una catedral, para que desde el sosiego religioso de un templo cristiano pase sus años en estudiar la estructura del templo de Dios; y que él, religioso y agradecido, dedique al morir al Papa Pablo III la obra inmortal que reveló la ley de los orbes. Esa es la historia de la Iglesia de Roma, esa es la historia del Pontificado, esa es la historia de los progresos del espíritu humano. No en vano el sagrado simbolismo de esta religion ciñó tres coronas á la frente de su Sacerdote supremo... La mas grande gloria entre las grandezas pasadas, la mas excelsa entre las soberanías presentes; la que hasta el novísimo dia de los siglos saludarán con reverencia, despues de muchos naufragios y olvidos de cuanto nazca y viva, las generaciones venideras.

A principios del siglo XVI aun no habia en Europa mas unidad que la que habian hecho los Papas, la unidad religiosa. Cuando el emperador Cárlos V intenta reunir sus descoyuntados miembros en una gran sociedad política, todo principio que pusiera en peligro la unidad fundamental en que se apoyaba su obra, debia ser á sus ojos faccion y rebeldía; pero asimismo, para los adversarios que debia suscitar su ambicion, era arma de partido y bandera de libertad. Por eso la predicacion de Lutero no hubiera sido en otra circunstancia mas que una de tantas herejías, que desde los tiempos del arrianismo habian perturbado la Iglesia, si no se hubieran apoderado de ella como grito de independencia, ó como diríamos ahora, programa de oposicion política, los que se levantaron entonces contra los gigantescos proyectos del nuevo Carlo-Magno, y los que se ligaron despues para fundar su grandeza, sobre los despedazados miembros de su colosal poderío. . . . .

Es entonces cuando hace su entrada en el mundo y su aparicion en la historia una potencia, que á su vez aspira á ser dominadora é imperatoria, no disputando el imperio, como los hijos de los reyes francos y de los césares germánicos, á la suerte de cuál de ellos ha de obtener la influencia y la preponderancia en Roma, sino aspirando á arrancar á Roma aquel mágico cetro de donde la venia toda su influencia y toda su preponderancia.

La nueva doctrina será su máquina de guerra. Ella sabe de antemano que los principios no se sustituyen con intereses, sino con principios contrarios; que una religion no se combate con la filosofía, sino con el fanatismo de una religion nueva... El símbolo de la escision religiosa que le sirve de emblema para sus revoluciones interiores, le proclama, le predica y le propaga despues, como *instrumentum regni* de su política exterior, como síntesis de su sistema de dividir para dominar, y de impedir, á lo menos ínterin no llegue la hora de la prepotencia asegurada, que tome cohesion y consistencia toda unidad que pueda ser mas fuerte que la suya. Deja á la Francia de los Valois, de Enrique IV, de Richelieu y de Luis XIV que desmoronen la obra del imperio, y con tal que desaparezcan las ideas unitarias y europeas que habia en el fondo de la grandiosa ambicion política de Cárlos V, poco le importan las efímeras pretensiones de la vanidad personal, ó los mezquinos proyectos de engrandecimiento de familia. La Inglaterra bien sabe que la empresa de construir una monarquía universal posible en Carlo-Magno, abortada ya en Cárlos V, no ha de ser mas que una ilusion vanidosa para Luis XIV. Para que los miembros del gran coloso sean incapaces de formar un solo cuerpo, bástale que las coyunturas y articulaciones reciban la vida de otro espíritu.

No es de este lugar, no es de nuestra intencion, ni de la exigüidad de nuestras fuerzas, examinar bajo este punto de vista la historia de la triste política y de la ridícula diplomacia europea por mas de dos siglos... Toca solo á nuestros propósitos consignar que durante ellos, el Pontificado romano, si no conserva la unidad del reino temporal, que no es su encargo ni su mision en este mundo, cumple á veces hasta el martirio su obligacion de ser el antemural en que se estrella la escision religiosa, empleada con tenaz perseverancia, como instrumento de ambicion disolvente, como piqueta de minador subterráneo. No le culpemos si alguna vez, en luchas en que se ventilan y controvierten intereses mundanos, el Pontificado aparece mas inclinado á aquellos que no combaten sus principios. No le tratemos de parcial porque obligado á morar en un santuario, pero al fin sobre la tierra, no ha ido á sentar su tabernáculo en el real de sus adversarios, cuando no tuvo un campo neutral á donde no le alcanzaran los cruzados fuegos. Si en las luchas del continente se pone mas bien al lado de los sucesores de Cárlos V, es porque los franceses del reino cristianísimo olvidan las tradiciones de San Luis y de Carlo-Magno...

No neguemos, empero, al Pontificado el lauro de gloria y la palma de santidad que recoge en estas agitadas y turbulentas centurias, y en la mas espantosa y deshecha tempestad del medio siglo que las corona, hasta enlazarse con la que atravesamos y corremos. Si no puede establecer la concordia entre los príncipes cristianos, ruega siempre por ella en los altares, con eterna y diaria protesta de apelacion á una fé que abandona á los gobiernos, y ejerce en todos los tiempos y bajo el influjo de todas las ideas sus altas funciones de poder moderador, atento á atajar las ambiciones tiránicas y desmedidas, lo mismo de un emperador católico que le sitia en Santángelo, que de un césar jacobino que le lleva encadenado á Fontainebleau. De en medio de la discordia política salva la unidad religiosa; del cáos de la filosofía descreida, hace prevalecer triunfante la mas alta razon de la doctrina evangélica: sobre el exclusivo predominio de materiales y corruptibles intereses, levanta la eterna protesta de imperecederos é inmutables principios. Y cuando no puede salvar á la Italia, como en tiempo de Cárlos V, obligando al emperador á que reconociera en todos sus Estados gobiernos y príncipes italianos, impide á lo menos que Roma vuelva á ser el humillante feudo de césares extranjeros, ó la risible parodia de exhumadas repúblicas, cuyos postizos tribunos fueran cónsules y dictadores, á la manera que se visten de Quirites los romanos de alquiler que pasean las escavaciones de Pompeya.

Desde que la Italia inicia la pretension legítima y racional de reclamar su puesto de independencia é igualdad entre los demás Estados europeos, y su participacion de soberanía en el congreso de las naciones, tambien Roma hubiera debido ser para los italianos la égida protectora contra las extremadas consecuencias de su natural agitacion y contra las necesidades indeclinables de su debilidad al empezar su desigual pelea. Roma hubiera debido ser el obstáculo para que la cuestion de su independencia no apareciera otra vez en el drama de la política moderna, como la antigua, clásica y secular tragedia entre un imperio que se funda en la posesion de someterla, y de otro que aspira á constituirse sobre el poder de emanciparla. Pero no en vano, ni por arbitrario capricho, hemos recordado los tiempos en que una disidencia anti-católica toma las proporciones de un sistema diplomático, y la desgracia de que una revolucion política reviste la forma de una cruzada anti-religiosa. Hombres y acontecimientos vienen desde Adan engendrados en el gérmen de las paternas dolencias. Tal vez no es culpa de la Italia, sino original pecado inherente á la filiacion histórica de las ideas y á la procedencia de los intereses y ambiciones, si desde el primer instante, y aun antes de nacer, se han apoderado de su movimiento regenerador las dos tendencias que hemos señalado; pero mucho menos puede ser culpa del Pontífice roma-

no, si entre el espíritu anti-religioso que se deriva de la revolucion francesa, ó el proselitismo anti-católico que anima las creencias reformistas, la resurreccion italiana no ha tenido la fortuna de buscar dentro de sí misma los principios que pudieron constituir su unidad en una federacion ó monarquía católica. Desde este momento Roma se halla comprometida en el espantoso conflicto de la absorcion con que la amenaza la enemistad revolucionaria, y la proscripcion y destierro que contra ella fulmina ya gozoso el anti-papismo protestante. Solo podria salvarla la solucion patriótica é ilustrada de un constitucionalismo liberal, católico é italiano.

Pero esta seria una solucion que dejaria una Italia en Europa. ¿Y qué le importa al liberalismo extranjero que haya Italia? Lo que importa al protestantismo monárquico, liberal, democrático ó socialista, es que no haya Iglesia romana.

Y esta seria, de seguro, aunque otra no existiera, la prueba mas concluyente de lo que vale para la constitucion europea y para la libertad del mundo la existencia y la accion del Pontificado. No se lo pregunteis á los italianos, sino á los contendientes en ese gran juego, de que ellos son la puerta, y que quieren hacer á Roma la carta de triunfo decisiva de la última baza. Preguntádselo á quien, para quedarse con el caudal de todos, no encuentra otro obstáculo que esa autoridad vigilante, ni otro principio de cohesion refractario á su accion disolvente; que solo encuentra la rigidez inflexible de su universal derecho, opuesta á la norma contradictoria y acomodaticia de la particular conveniencia; y que no tiene rival mas formidable que un gran sacerdocio, al título mismo sobre el cual un invasor proselitismo aspira á fundar una especie de Pontificado. Fiel á su divisa de dividir, para reinar, el vínculo que se esfuerza á destruir, es, donde quiera que existe, aquella unidad que no puede representar. No le hace sombra ya la casa de Austria, ni la grande armada, ni Richelieu, ni Luis XIV, ni la Convencion, ni Bonaparte. Pero el Pontífice está aun en el Vaticano, y donde quiera que la ley de su supremacía pueda ser el lazo moral de la union de un grande Estado, allí es menester abrir un foso de disidencia, y allí acudirá Lutero, no con Mauricio de Sajonia, ni con el landgrave de Hesse, sino con ochenta navíos de ciento treinta cañones.

¡La Alemania puede hacerse un Estado poderoso!... Divídanse los germanos del Elba y del Rhin y los ribereños del Danubio en irreconciliables creencias...

Portugal y España pueden estrechar su natural hermandad, haciendo desaparecer sus lijerísimas diferencias y sus irracionales antipatías. Hágase aparecer siempre á España fanática, sanguinaria, intolerante; predíquese un dia y otro dia en Portugal el protestantismo con el velo exagerado del ódio á Roma, y se creará una frontera impenetrable á los caminos de hierro...

Amenaza la Francia imperial convertir en la imágen demasiado parecida de un nuevo imperio una proteccion sobradamente eficaz y obligatoria. El remedio es conocido, el antídoto es infalible y seguro. Que la Italia regenerada arroje de su seno al Sumo Pontífice, que la temida unidad italiana sea una comunion protestante, y la dominacion del protectorado anti-papal queda asegurada en las dos Penínsulas...

¿Qué importa Venecia? Venecia no es Italia... Darle á Venecia sería desmembrar demasiadamente á un Estado amigo, á quien ya se ha dejado desangrar en Magenta y Solferino... En Venecia no manda mas que el emperador, á quien apenas obedecen los magyares y los bohemios... En Roma está aquel poder misterioso que tanto se ridiculizó, pero al que todo el mundo reverencia... Todos los cónsules y almirantes se encuentran prevenidos en todas las zonas y en todos los mares por sus apóstoles y misioneros. Es menester que desaparezca la rival temida, para que el nuevo pontificado de la Biblia en sajon tenga en toda Europa colonias, y en todos los tronos miembros de una misma familia. Es necesario que la nueva Italia se apodere de Roma, secularice á Roma, y convierta el palacio del audaz soberano que no quiso absolver á Enrique VIII en una córte donde pueda gobernar todavía, despues de otros Rienzis y de otros Arnoldos de Brescia, algun descendiente de Mauricio de Sajonia ó de Guillermo el Taciturno...

De aquel árbol pomposo que cobijó con su sombra á todo el orbe cristiano, ya pueblos ateridos y faltos de sol han cortado las ramas que caian á sus tierras, á pretesto de que no dejaban pasar clara la luz del cielo... Es preciso ahora que arranquen su tronco los hijos de aquella tierra en que ahondó sus raices, aunque destile sangre como aquellos árboles de Dante, en que se convierten en el tártaro los suicidas para ahorcar en ellos sus propios cuerpos... No lo podrán hacer. Se les vendrian encima al intentarlo las catacumbas de cuatro siglos de mártires y las bóvedas de dos mil años de templos...

No es esto una figura, que es una razon y un sistema... Roma no es de Italia. Es de la Europa, del mundo católico; no de la Europa y del mundo actual, sino del mundo y de la Europa que creyó en Cristo y ha de creer por la duracion de los tiempos. Roma no es de los romanos del Tiber, como no es París de los franceses del Sena. Roma es la metrópoli de la gran república que se llama la Iglesia. Tambien cree en una inmensa y eterna soberanía nacional; sino que esta democracia incomparable, cuyo reino es la vida eterna y cuya ciudadanía es la inmortalidad, cuenta siempre como presentes los votos de los muertos. No hay en toda Europa terreno bastante espacioso á contener los comicios de ese tremendo plebiscito. Se necesitan aquellas galerías de cielos que vió en su maravilloso Apocalipsis el gran poeta del otro mundo. Allí estarán, no lo dudeis, el dia del peligro de la Ciudad Santa, las tribus y centurias *di quella Roma dove é Cristo é vive*; y allí acudirán para vindicar su derecho sobre esas microscópicas muchedumbres de un instante con todos los oradores y tribunos del cristianismo, con el formidable sufragio y la abrumadora mayoría de ochenta generaciones...

No teníamos por objeto al empezar estas consideraciones sobre Roma denunciar la destruccion imposible de su Pontificado. Nos habíamos propuesto solamente bosquejar los antecedentes de su establecimiento. No es culpa nuestra, si trazando nada mas los leves lineamientos de su historia, no solo le hallamos santo y legítimo, sino, lo que es mas todavía para la cuestion que se ventila, que es un hecho necesario. Necesario para la religion, necesario para la política, necesario para la existencia civil, necesario para la organizacion social, necesario para la paz de Europa, necesario para la independencia de Italia, necesario, en fin, para la libertad, para el progreso y para la civilizacion del mundo. Así lo ha fundado Dios, así lo ha hecho la historia, así lo han consagrado los siglos, así lo ha recibido en legado y depósito la Europa, y así lo tiene que conservar y trasmitir á la cristiandad toda entera.

. . . .

Y si el Pontificado ha de subsistir... ¿quieren despojar á una patria que tanto ensalzan, de la gloria y preeminencia de hospedar en su seno una tan grande institucion? ¿Quieren subordinar esa primacía espiritual, suprema y única, á la conveniencia administrativa de dos millones de habitantes?... La suerte de esa ciudad incomparable que mereció un dia tener altares como una deidad (1), y que desde los tiempos de Alarico fué ella misma santificada como un templo, y adorada como un santuario por todos los pueblos de la tierra, ¿vendrá á ser en nuestros dias objeto de las ordenanzas municipales de una poblacion de doscientos mil habitantes?

¿Querrán privarse los católicos italianos de poseer el santuario universal y viviente del cristianismo, cuando los españoles de Santiago y de la Vírgen del Pilar, los irlandeses de San Patricio, los napolitanos de San Genaro, los piamonteses de San Máximo, los rusos de San Andrés y de San Nicolás, y los parisienses de Santa Genoveva, defenderian aun con mas encarnizamiento que el trono de sus reyes el depósito de las reliquias de sus santos patronos?

¿Es posible que los hombres de aquella region tan privilegiadamente iluminada por el sentimiento de la belleza, aquellas inteligencias para quienes la adivinacion de la verdad y la inspiracion del arte son cualidades ingénitas, como el fuego de la mirada y la armonía de la voz, es posible que aquellos corazones tan noblemente levantados al entusiasmo de la gloria, como á la comprension de toda ideal grandeza, se hayan hecho de repente tan positivos y materialistas? ¿Habrán llegado á creer que vale mas el palacio de cristal que la cúpula de San Pedro, ó que pueden trocar las catacumbas por minas de carbon de piedra? ¿No habrá en sus ojos, ciegos por la luz de tantos resplandores, siquiera aquellas lágrimas que lloraba Melanchton, el compañero y ministro de Lutero, por la suerte de las venerandas abadías, de las prodigiosas basílicas que por su propia obra iban á perecer bajo la intolerancia destructora de sus mismos fanáticos sectarios?

Aquellos eminentes políticos tan versados en la historia, aquellos esclarecidos hombres de Estado tan dados á la ciencia y á la filosofía, ¿habrán podido asentir á la combinacion de que coexistan en una misma ciudad la Sede pontificia y el trono de un rey constitucional?...

¿Habrán creido si no que se puede hacer un Pontífice del capellan de un monarca piamontés?.... La augusta sombra de Carlo-Magno se levantaria por encima de los Alpes, no para dirigirles una imprecacion fulminante, sino despidiendo de sus pulmones de hierro una carcajada que haria estremecer á ambas riberas del Pó, desde las alturas de Superga hasta las torres de San Marcos.

Carlo-Magno podria reirse comparando la grandeza de sus miras con la exigüidad de vuestros medios, y el limitado alcance de vuestros horizontes. Nosotros empero, nos afligimos y angustiamos en la comparacion de nuestros temores con nuestras risueñas desvanecidas esperanzas.....

Carlo-Magno podria reirse... Carlo-Magno es lo pasado... Nosotros estamos ante lo presente. Hijos respetuosos de la historia, honramos la memoria de nuestros mayores; pero si vamos con frecuencia á los cementerios para meditar, no los queremos para vivir, hasta que pronto venga el turno de dormir en ellos el sueño del olvido....En la vida estamos, de la civilizacion procedemos, hácia el porvenir y á la eternidad caminamos; y en medio de las angustias y tribulaciones que combate nuestro ánimo en la época tempestuosa en que nos ha tocado vivir, y que despues de todo, no nos atreveriamos á trocar por ninguna de las pasadas, conservamos siempre aquella disposicion de espíritu con que representa Dante á Caton en los umbrales del Purgatorio, donde todavía, á la vista de aquel espectáculo de expiaciones,

Libertá va cercando ch'é si cara.

La libertad buscamos, la libertad queremos, y por la libertad, en el último puesto del oscuro soldado, más de una vez combatimos. La libertad y la independencia de Italia habíamos saludado con adhesion de ferviente entusiasmo; la libertad y la independencia de Italia que eran á nuestros ojos condicion y complemento de la libertad de Europa y del progreso y de la civilizacion del mundo....

La pretension de poseer á Roma y de desalojar al Sumo Pontífice ha venido á angustiar nuestro espíritu con el pavoroso recelo de que se aplace por largos años ó se malogre del todo la esperanza de ese mágnifico resultado.

Habremos de repetirlo. Nosotros consideramos como el mayor obstáculo y peligro para la libertad de las naciones el irracional y sacrílego divorcio entre el principio liberal y el principio religioso. Legado funesto del siglo pasado, siglo de crítica y de guerra, creimos y esperamos que la mision encomendada al siglo presente, era su concordia y armonía. Causa radical y profunda de todas las perturbaciones políticas y morales de nuestros dias, creíamos que el órden de las instituciones y la paz de las conciencias, tan necesaria como la de los intereses y de las armas para la constitucion de una Europa liberal solo llegaria á obtenerse aquel venturoso dia en que las almas religiosas puedan creer en la libertad, y en que los corazones entusiastas por la libertad, vean su complemento en la religion. Nosotros tememos que la hostilidad y la destruccion del Pontificado pueda hacer eterno este desventurado antagonismo, y que en la desastrosa lucha en que la revolucion francesa fué la agresora, la regeneracion italiana sea la contumaz reincidente...,

No temblamos ante la idea de la destruccion del Pontificado de Roma. Sabemos que es imposible. Pero nos aterra el temor de que la necesidad de defenderle, ó de volverle á poner, sea en breve, causa y motivo de una guerra religiosa, que haria retrogradar siglo enteros los progresos de la civilizacion. El asesinato de un ministro del Pontífice fué en 48 la señal de la reaccion para todos los gobiernos. El asesinato del pontificado seria causa de una reaccion de todos los espíritus y de todos los pueblos...

Nosotros habíamos esperado en la resurreccion gloriosa de una Italia independiente, libre, regenerada en la desgracia, escarmentada en la revolucion, sin reminiscencias de demagógica anarquía, sin ilusiones de fantástico imperio, tomando título y rango en una confederacion pacífica de naciones hermanas y libres, á que aspira y marcha la civilizacion europea... La pretension de poseer á Roma nos hace temer que la cuestion que se ventila en Italia deje de ser en breve la cuestion de su independencia y nacionalidad. Tememos para la paz del mundo la amenaza alternativa y tiránica de un imperio feudal, de un cesarismo democrático, ó la hegemonía materialista, opresora y disolvente de una metrópoli cercada de mares y erizada de cañones, que no reconoce en el mundo mas que colonias y factorías. Tememos para la Europa ver renovada la eterna y antigua cuestion que viene ventilándose desde los hijos de *Ludovico Pio* hasta los tiempos de Napoleon I: si ha de ser el emperador de Occidente el Soberano del Sena ó del Danubio; si ha de ser el rey de los francos ó el jefe de los pueblos germánicos el autócrata del Mediodía; si ha de llamarse Hapsburgo ó Bonaparte el César que se corone en Roma. . . . .

. . . .

Guardad en ella al Pontífice, italianos que quereis ser libres... Custodiadle vosotros mismos. Que no dependa de ningun rey... que los unja á todos. No os creais rebajados en ser bastante fuertes para hacer córte de honor y guarda de respeto al que ejerza tan alto y divino magisterio. No será la primera vez que os salve de ser francos ó germanos, bizantinos ó normandos. Que os salve otra vez enfrente de los representantes de todas esas dominaciones, á vosotros de dejar de ser italianos, y á la Europa consternada de optar entre un imperialismo teutónico, una autocracia revolucionaria y un patriciado insular, para el cual seais el gran Portugal de la otra Península. Mas glorioso os será conservar en el Capitolio un San Marino pontifical, que el que pagueis con una Venecia austriaca la compensacion harto leonina de tener en el Tiber un Veneciado no menos germánico. Mas glorioso os será tener un Pontífice que pueda ser güelfo, que un rey que, de uno ó de otro imperio, no deje de ser gibelino; y cualquiera que sea la capital que lejos ó cerca de Roma elijais, siempre será la que esté mas al alcance de sus bendiciones.

Ahí teneis á Milan, á Turin, á Florencia, á Pavía, á Verona. No importa que no sean grandes. Nosotros, el dia de nuestra union, no tomamos para capital ninguna de nuestras ciudades: improvisamos una en un páramo, encrucijada de los caminos de todas, y la vimos crecer espléndida, á despecho de la naturaleza, al impulso de la nacionalidad. Así y mas pronto crecerá la vuestra con la vida que le infunda el espíritu de vuestro renacimiento. Roma no puede serviros. Roma es mas grande que la Italia, como es mas grande que la montaña, la sombra que extiende sobre la llanura.

Esa sombra os engañará siempre, como os engaña ahora mismo sobre las verdaderas proporciones del Estado que quereis fundar, sobre el destino respectivamente limitado, por glorioso que sea, que os toca cumplir. Roma representará siempre la memoria del mundo antiguo, la unidad social y política de aquel imperio que abarcó al universo, la unidad religiosa de una creencia que abarca la eternidad... ¡Esa Roma, tan grande siempre, quedará en vuestras manos materialmente exigua! Nunca le dareis los seis millones de almas de tiempo de Trajano. Por mucho que construyais no podreis borrar las ruinas, y siempre tendreis en derredor de vosotros mas sepulcros que edificios... No está hecha para las necesidades de nuestro siglo, para la existencia material de la civilizacion contemporánea. Siempre será como uno de aquellos mausoleos que convirtió en fortalezas, como un panteon que se hizo basílica. Eso es y nada mas. La prosa de los hombres no podrá alterar el misterioso simbolismo de la divina epopeya.

Allí no hay mas que una tumba convertida en altar. Allí murió el imperio; allí nació el pontificado. Allí creció como una celestial perpétua, al pié de la cruz que levantó Neron para San Pedro, al lado de aquel Coloseum de Vespasiano, que construyeron con sus lágrimas los cautivos de la Israel vencida, que regaron con

(1) Desde el año 195 de nuestra era, la ciudad de Roma tuvo altares en Asia. Los de Smirna, que se gloriaban de haberle erigido su primer templo (segun dice Tácito), fueron imitados por los habitantes de Alabanda, en Casia, y despues por casi todo el Oriente.
(Am. Thierry.—Introduccion á la *Historia de la Galia bajo la administracion romana.*)

su sangre los mártires de la Israel triunfante... De allí se levantó sobre la tierra; de allí cubrió con sus alas el mundo todo. Del mundo es el Vaticano, como fué del mundo el Capitolio. Los dos son propiedades de la humanidad, mayorazgo enagenable de las generaciones pasadas, fideicomiso indivisible de lo presente para el porvenir. El uno lo impuso la madre de nuestras naciones constituidas en imperio: el otro le fundaron los hijos de Cristo, congregados en Iglesia. No hay allí un monumento que no sea prenda ó despoje de una nacion: no hay una sola piedra de aquellos altares que no represente una ofrenda, una lágrima, una oracion, un suspiro de penitencia, ó una gota de sangre de los fieles de las cuatro partes del mundo. Del mundo y de la Europa fué aquel recinto sagrado por mas de veinte siglos, y ahora ni la Europa ni el mundo tienen otro lugar que el que Dios les ha dado para colocar la cabeza de su Iglesia, como no tiene el hombre otro lugar que su cráneo para aposentar su cerebro (1). . . . .

. . . .

.......Uno de esos folletos que ha traido á las orillas del Sena el soplo del fanatismo anti-católico que viene de la tumba de Calvino pasando por Ferney, se atrevió á indicar la posibilidad de trasladar la Santa Sede á Jerusalem!... Desde luego nos pareció que el autor de este pensamiento habia querido lanzar á la frente de su país y de la Italia el mas sangriento de los sarcasmos, la mas horrible y la mas injusta de las invectivas... Era como decir que, despues de todo, el jefe de la Iglesia católica estaria mejor hospedado en un aduar de turcos que en una nacion de incrédulos... Para cosas tan santas es irreverente el tono de la ironía, y el dejo de la burla sabe á la sacrílega amargura de la hiel del Calvario... A nuestra vez pudiéramos preguntar nosotros si el trono de las Tullerías, no estaria por identidad de analogías mejor colocado en Santa Elena.

¡Jerusalem!... Jerusalem no es la ciudad de los hombres, como no es Roma la ciudad de los reyes.—Jerulem es para los cristianos la tumba sacrosanta del Redentor del mundo. Ante la inescrutable justicia del cielo, es la ciudad maldecida! Dios ha aceptado, en gracia de voto expiatorio, que vayan los pecadores en peregrinacion penitente á llorar sobre aquellos lugares santos; pero no ha permitido nunca que los vuelvan á poseer en soberanía los pueblos creyentes... Cuando á los ciudadanos de Pisa se les ocurrió cargar sus galeras con la tierra del Calvario, fué para rellenar un cementerio... De aquellos muros profetizó el Señor que no quedaria piedra con piedra, y las torres de David nunca jamás fueron levantadas. Pasó el carro de Tito por encima del palacio de Herodes, y los tronos de Godofredo, de Lusiñan y de Balduino vinieron al suelo entre los escombros del pretorio de Pilatos. La poesía pudo cantar las proezas de los Cruzados, pero la divina justicia no quiso permitir que los hijos de Caifás dejasen de ser esclavos y de bárbaros...

En Jerusalem muere el Hijo del hombre; pero el discípulo de Cristo no permaneció donde habia hablado Dios... Ningun Papa ha osado llevar el nombre de Pedro... San Pedro no se atrevió á morir donde habia padecido Jesus. Ningun Pontífice pudiera predicar en la montaña que oyó las bienaventuranzas.—Aquella es la tierra de los prodigios, no es la tierra de las instituciones... El príncipe de los apóstoles recibe en Jerusalem la visita del Espíritu Santo; pero su cátedra y su cruz las viene á buscar á Roma. San Pablo tiene la vision de Dios en el camino de Damasco, pero su mision es llamar á los gentiles, evangelizar á los romanos. Le esperan en Atenas los filósofos del Areópago, y en la ciudad de Caligula y Neron todos aquellos *de la casa de Aristóbulo, y de la casa de Narciso, y de la casa del César* (2)... De Jerusalem sube Jesucristo al cielo (3). Es de Roma de donde desciende su doctrina al mundo.

.......¿Quereis construir un palacio en el Tabor? ¿Quereis edificar una gran basílica en el Calvario?... ¿Quereis que cuando vayan á consagrarse los emperadores suban por la calle de la Amargura?...

¡Es verdad!... Nos habíamos olvidado de que quereis poner un trono constitucional en el Capitolio, y una Cámara de diputados en el Foro de Trajano!... Nos habíamos olvidado de que sois vosotros los que, hablando siempre de juventud, de regeneracion y de porvenir, estais dando al mundo el siniestro espectáculo de querer engendrar obras de vida, abrazados sacrílegamente con los despojos de la muerte. Al veros emplear toda la calentura de vuestra agitacion en apoderaros de sarcófagos y ruinas, creemos que no teneis un soplo de vida en vuestro aliente, ni un gérmen de fecundidad en vuestra sangre... Figúrasenos asistir á una de aquellas procesiones de sombras que describe vuestro Dante en las regiones de los suplicios espiatorios... y á la manera de aquellas tristes voces que dejan caer los ángeles al cruzar sobre los grupos atormentados; así nos parece ver alejarse huyendo delante de vosotros el génio de la libertad, y el espíritu de la religion, diciéndose el uno al otro aquellas palabras de Job, de tan amargo desconsuelo:

Quœrunt mortem, quasi effodientes thesaurum,
Et vehementer gaudent cun invenirint sepulchrum.

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

(1) A los que tuvieren por exageradas ó fantásticas algunas de nuestras apreciaciones y palabras sobre Roma, les remitimos, entre otros muchos autores antiguos y modernos que pudiéramos citarles, á un historiador tan ilustre y razonador como Amadeo Thierry. Recomendamos sobre todo la admirable introduccion á su obra *Histoire de la Gaule sous l'administration romaine*. Los que la lean verán si nuestras frases mas apologéticas no quedan muy por debajo del cuadro que traza la pluma elocuente del que tanto ha ilustrado la historia crítica de épocas en otro tiempo tan mal ó tan superficialmente estudiadas.

(2) San Pablo, *ad Romanos*.

(3) No precisamente de Jerusalem, ya lo sabemos; pero de sus cercanías.

INSTRUCCION GRATUITA Y OBLIGATORIA.

ENSEÑANZA LIBRE.

La sociedad tiene que cumplir deberes muy sagrados. Constituida para la defensa y garantia de todos los derechos y de todos los intereses, formula sus leyes protectoras en beneficio de los asociados y encomienda su ejecucion á los depositarios de la autoridad pública que reviste de todas las facultades y atribuciones necesarias con el fin de que sus prescripciones no sean violadas. La libertad del ciudadano, aun en los pueblos mas libres, sacrifica alguno de sus atributos ante las aras del interés social, se exige á su propiedad, comercio, arte ó industria el pago de un impuesto para atender á las precisas necesidades del Estado; el órden público, la custodia del territorio, la independencia de la pátria le imponen el deber de volar al servicio de las armas, y tan forzosas obligaciones son reconocidas y sancionadas por todos los gobiernos y por todas las naciones, porque los mas sábios legisladores no han concebido todavia un sistema tan maravilloso que le exima de estos duros sacrificios. Y si obtienen un asentimiento general y necesario ¿có no existe una divergencia tan profunda entre los que defienden y los que condenan la instruccion obligatoria? ¿Acaso el deber que tiene el Estado de esclarecer la conciencia é ilustrar el entendimiento de los jóvenes que son la esperanza del país, aumentando su riqueza material é intelectual, es menos imperioso que el de exigir un tributo económico ó militar? Si aquel sostiene las cargas pública, si este es la salvaguardia del honor y de la dignidad nacional, el de la enseñanza obligatoria creará obreros inteligentes que desarrollen la prosperidad del país, formará ciudadanos valerosos á quienes el fuego sagrado del entusiasmo aliente á defender los patrio lares; el oro que se gaste en las escuelas se economizará en las cárceles y en los presidios, porque dos hechos marchan paralelos en el vasto campo de la sociedad moderna, el progresivo aumento de la poblacion escolar y la disminucion considerable de la criminalidad; ¿y qué beneficio puede compararse al que produce la enseñanza que es el instrumento mas poderoso del progreso y de la moralidad, porque si todo progreso tiene por principio la voluntad y la inteligencia humanas, fortificar esta voluntad, y desenvolver esta inteligencia, es realizar un progreso, gérmen fecundo de progresos futuros? Si reclamamos del Estado que cree mas escuelas para derramar los copiosos raudales de la instruccion por todas las capas sociales; si le imponemos el deber de la enseñanza, y exigimos de los municipios que construyan escuelas de su propiedad, y establezcan bibliotecas conforme lo permitan sus recursos, ¿no hemos de abogar por la obligacion impuesta á los padres de educar é instruir á sus hijos? Existe una solidaridad tan íntima entre estas ideas, tienen tan estrecha analogia, que están fundadas sobre el mismo principio, y lejos de atentar á la libertad se concilian y armonizan con la libertad de la enseñanza. Claro es que atacamos la libertad de la ignorancia, como combatimos la libertad del robo ó del homicidio y del crímen, porque son la ruina de la libertad verdadera. Obligamos al padre á dar las nociones elementales de la instruccion á sus hijos, y esta ley no es una violencia ejercida contra ciudadanos, sino una proteccion acordada á menores; la ley que ejerce su vigilancia sobre otros intereses del menor, atiende á este que es el más respetable; su mirada previsora abarca además los dilatados horizontes del porvenir, porque sabe que un niño ignorante hoy, puede ser mañana un miembro inútil del cuerpo social, ó un ser inmoral y elemento de anarquia. Es preciso que el pueblo sea culto, inteligente, civilizado para ser capaz de ser libre. Una sociedad de hombres groseros é ignorantes no puede ser libre; porque necesita ser dirigida y gobernada; la inteligencia y la libertad son hermanas, y engrandecen los mas nobles atributos de nuestro ser, el alma y la conciencia, é imprimiendo en ellas el sello augusto de la moral y de la justicia, del derecho y del deber nos elevan á las celestes esferas del mundo superior, nos obligan á creer en los destinos inmortales, y penetrando en los abismos de los siglos, vislumbramos á la luz de la historia los progresos acumulados por las generaciones que constituyen el patrimonio de la humanidad, los lazos misteriosos y divinos que unen á Dios á la tierra, patentes en sus grandiosas creaciones, y que revelan la magnífica armonia entre la Providencia y la virtud.

La libertad ha de encarnarse en las costumbres para que estribe en sólidos fundamentos; y establecerla en un pais antes de haber derramado en él la luz de la civilizacion, es crear un vano simulacro de libertad, constituyendo en realidad la servidumbre. El padre que puede educar á su hijo y no lo hace, es culpable, y en vano se objetará que esta falta es puramente moral y que solo debe castigarla la conciencia, porque redunda en daño de un tercero, y la intervencion de la ley es legítima y necesaria para protejer á un niño, á un menor, que no puede protejerse él mismo contra su propio padre, y la ley no hace mas que exigir la educacion, como exige el respeto de la propiedad, la fé conyugal y el órden público. Si el padre carece de recursos para instruir á su hijo, la ley debe obligarle á que lo envie á la escuela gratuita; distinguimos la escuela obligatoria de la instruccion obligatoria, y defendemos esta última, porque seria una verdadera tiranía imponer á un padre que disponga de los medios suficientes para educar á su hijo en su propia casa, la forzosa obligacion de mandarle á la escuela pública. Basta que la ley exija un exámen público en cierta época determinada, de todos los niños, delante del consejo de instruccion del pueblo ó de la ciudad, para velar por la enseñanza. Cuando la instruccion obligatoria sea una verdad, los padres de familia fundarán escuelas nuevas, y las privadas se multiplicarán; y donde algunos padres prueben que no hay medios de educar á sus hijos, la sociedad y el gobierno serán los responsables de la ignorancia de estos séres desgraciados, porque los condenarán á la pobreza y dependenciá eterna, la verdadera esclavitud civil, y violarán los naturales é imprescriptibles derechos de todos los miembros de la humanidad á la herencia intelectual. La escuela gratuita descansa sobre este principio eterno de justicia, y se enlaza con las mas trascendentales cuestiones de la política y de la filosofía. El Estado, este vasto conjunto en que se unen todas las fuerzas sociales, aunque condenamos su centralizacion excesiva, tiene el derecho y el deber de difundir la enseñanza, consagrando la libertad de la misma; reconocemos en él la competente autoridad moral para contribuir al progreso de la civilizacion; queremos considerarle como la mas alta expresion del derecho, y concederle un fin mas elevado, un pensamiento mas noble que el gobierno de una fábrica ó de un cuartel; solo las almas mezquinas, que no ven en la sociedad mas que una compañía, en el gobierno una gerencia, en el mundo la materia y en la vida el interés, pueden hacer descender esta grandiosa cuestion de humanidad á la baja esfera de una industria, y degradar el carácter del profesorado con el oficio de mercader.

Queremos que el Estado derrame los tesoros de la instruccion gratuita con prodigalidad y sin economía, que comprenda la majestad y grandeza que existe en una pobre escuela de aldea dirigida por un modesto profesor nacido en las filas del pueblo, que merece una remuneracion decorosa y digna del sacerdocio que ejerce, en que la ciencia mas alta que enseña, el A B C D, ilumina las tempranas inteligencias del hijo del pobre y del rico, que se sientan sobre los mismos bancos, donde desaparecen las categorías sociales, acostumbrados á tratarse como iguales y entregados á su libre espontaneidad, desarrollando sus diversas facultades, se inician en las nociones elementales que fortalecen su razon y la preparan para recibir la fecunda semilla de la verdad y de la ciencia, que engrandecen los horizontes de su pensamiento, vislumbrando futuros destinos, porque desde el humilde banco de la escuela de aldea se elevarán quizá algun dia á las supremas magistraturas de la nacion.

La gratuitidad absoluta consiste en la prohibicion de que los padres remuneren al maestro por los servicios de la enseñanza prestados á sus hijos. Así, toda ley que fije la instruccion gratuita, debe contener otro artículo que señale un sueldo al profesor. Insistimos en que este debe ser bastante crecido para que pueda ejercer su ministerio con dignidad é independencia, consagrándose con ardiente celo á las funciones de la instruccion. La escuela gratuita en absoluto, ofrece la incomparable ventaja práctica de que no engendra esas diferencias sensibles entre el pobre y el rico; aquel no se cree humillado porque recibe su educacion con el mismo título que el mas favorecido por la fortuna, y se desvanece la sospecha sobre la indiferencia del maestro hácia el discípulo á quien la ley obliga á dar gratuitamente sus lecciones. La cuestion se reduce á aumentar el presupuesto de la enseñanza, á invertir algunos millones mas en esta obra regeneradora, que ha de levantar la instruccion primaria del hondo abismo de postracion y abatimiento vergonzosos en que se encuentra sepultada por desgracia.

Se acusa á la instruccion obligatoria de pertenecer al sistema socialista, y los que sostienen esta opinion están en un error lamentable. Hace tres siglos que un elector de Alemania, Juan Jorge, la estableció por una ordenanza de 1573 en el reino de Sax. «Queremos y ordenamos, dice, que las autoridades de cada municipio construyan regularmente escuelas, que cada uno de los habitantes envie á sus hijos para sustraerlos al libertinaje y la ociosidad, tan pronto como la edad lo permita, para educarlos en el temor de Dios y en los hábitos de la disciplina.» El reglamento general de las escuelas, obra del gran Federico, la consagró en Prusia en 1763. El primer artículo ordenaba: «Ante todo, queremos que todos nuestros súbditos, padres, tutores, dueños, envien á la escuela á los niños ó niñas de que son responsables, desde los cinco años, y que los tengan regularmente hasta la edad de trece ó catorce años.» No podian sacarlos de la escuela hasta saber leer, escribir, y estar instruidos en los principios esenciales del cristianismo; cuando salian con la certificacion del inspector de que poseian una instruccion suficiente, se les obligaba á asistir á la leccion recapitulatoria del domingo, que daban el prelado en la Iglesia, y el maestro en la escuela, para que los niños que guardaban los rebaños no quedaran privados de la instruccion; exigia de las autoridades el nombramiento de un guarda especial, y cuando estaban diseminadas las casas en el campo para poder guardarlos en comun, empleaba á los niños alternativamente para que al menos fueran tres veces por semana á la escuela. Los padres negligentes pagaban multas para la caja escolar. En el proyecto de ley de 1819 que está en vigor, se obliga en ciertos casos al agente de policía á conducir los niños á la escuela, impone á los padres hasta la prision, y dispone el nombramiento de un tutor *ad hoc* que los reemplace en la educacion de sus hijos; y en el último reglamento de 1845, el burgomaestre fija las multas, que pueden elevarse desde 15 céntimos hasta 3 francos 75 céntimos por dia de eusencia del niño de la escuela, y si no puede pagar, se le condena á prision ó á prestar trabajos en provecho del municipio, y queda incapacitado de ejercer ninguna funcion pública. En Hannover, Baden, ducado de Weimar, reino de Wurtenberg, ducado de Sax-Cobourg Gotha, la Hesse electoral, Hesse Darmstadt, ducado de Nassau, de Brunswick, Dinamarca, Suecia, Noruega, Portugal, Turquía, desde 1846; en la mayoría de los cantones de Suiza, en muchos Estados de América, como en toda la Alemania, la instruccion es obligatoria. En Baviera ningun niño puede abandonar la escuela hasta haber cumplido doce años, ni ser recibido como aprendiz en ningun arte ú oficio, ni casarse, si no ha sufrido un exámen y obteni-

do un certificado de salida de la escuela. Las niñas y los niños deben ir en Austria á la escuela desde los seis hasta los doce años, y se les obliga á frecuentar las escuelas de perfeccionamiento hasta la edad de quince años. El antiguo Código penal del Massachussets y del Connecticut, imponia la pena de muerte al hijo de mas de diez y seis años que ultrajara ó hiriera á su padre, á menos que no demostrara que su padre habia despreciado enteramente su educacion, y la ley del Connecticut rehusa el derecho electoral á todo ciudadano que no sabe leer. Este sistema establecido tambien en la Constitucion de 1812, nos parece muy acertado, así como el de Baviera, que no permite el matrimonio al que no ha sufrido un exámen de las materias elementales de la enseñanza.

La ley ha consagrado la instruccion primaria obligatoria en nuestra pátria, pero debe ser mas severa con la incuria del padre, multiplicar las escuelas hasta lograr difundirlas por las mas apartadas aldeas, y adoptaríamos el pensamiento que descuella en la ley de Baviera para extirpar el cáncer de la ignorancia que engendra la inmoralidad y el crímen. Así iríamos extendiendo gradualmente el derecho electoral, hasta que llegara un venturoso dia, en el que las masas esclarecidas, poseyendo las nociones morales y religiosas de sus deberes y de sus derechos y penetrada su conciencia de su mision social, pudieran practicar el sufragio universal, en beneficio del órden verdadero, de la paz pública, de la justicia y del progreso de la civilizacion. Estamos distantes todavia por desgracia, de alcanzar este bello ideal, porque mezquinas luchas de ambiciones bastardas, el desmedido afan por medros personales, el favoritismo y la corruptela ejerciendo su desolador imperio en las esferas de la gobernacion del Estado, el ateismo político entronizado, la administracion pública sobrecargada con esceso por gastos inmensos é improductivos que devoran la sávia de los pueblos, vinculada tan pingüe esplotacion en una fraccion mínima del país que le juzga sin duda su patrimonio, han esterilizado los mas costosos sacrificios, y la enseñanza pública no ha obtenido la atencion preferente que merecia para elevar el nivel de la moralidad y de la inteligencia, que son las bases fundamentales, sólidas y permanentes de la libertad que engrandecen á las naciones y constituyen su prosperidad y gloria. La justa historia lanzará sus terribles anatemas contra los gobiernos sin conciencia que son responsables del atraso intelectual de nuestra pátria. Caiga sobre ellos la censura merecida por su vergonzosa indiferencia en derramar los tesoros de la civilizacion, y obtengan los inexorables fallos de la severa posteridad.

La instruccion obligatoria y gratuita absoluta debe ser el noble fin de nuestros esfuerzos. Hoy la gratuitidad restringida á los niños y niñas que están privados de los medios materiales para pagar á un maestro, es el sistema que domina en muchos pueblos de Europa. Nada es mas justo que pague el rico la enseñanza que recibe, pero en vez de la retribucion escolar, preferiríamos un impuesto especial con el título de impuesto de escuelas, al que contribuirian los padres de familia que no carecieran de recursos, siguiendo el sistema proporcional de toda contribucion, y léjos de depositar su producto en el tesoro central, lo invertiríamos inmediatamente en los gastos de la escuela del pueblo, estimulando de esta manera el interés y la vigilancia de los vecinos contribuyentes para que los niños y niñas recibieran la educacion que les impone este sacrificio, y se consagrarian al fomento de la escuela que era en algun modo su propiedad. Así se iria despertando la aficion á la instruccion y se desarrollarian dos grandes poderes que han hecho maravillas en Escocia y en Prusia, que son la fundacion y la suscricion que constituyen la fuerza intelectual de estas naciones, donde se han fundado multitud de escuelas, que tienen una gran ventaja sobre las escuelas privadas que establece la industria particular, por la elevacion del fin, y sobre las del Estado por la independencia. La escuela fundada por padres de familia seria una institucion magnífica, que propagaría su influencia vivificadora desde los mas pequeños centros hasta los mas grandes, su accion inmediata y visible obtendria un éxito prodigioso. Federico el Grande prescribia para cada año un sermon seguido de una recolecta en favor de la escuela. Solo el tres por ciento de los jóvenes que son llamados al servicio militar no sabe leer perfectamente en Prusia, en Francia el veintiseite por ciento, y en España el cálculo seria espantoso. Hay en Sax 1,741 escuelas rurales y 275 urbanas, y los niños inscriptos en cada una por deber de asistencia son 137 y todos asisten puntualmente. El coronel de un regimiento de uno de los pequeños Estados de Alemania encontró sobre un contingente de 800 hombres 4 que no sabian leer, y abrió una informacion para averiguar la causa, por parecerle un fenómeno extraordinario. En el gran ducado de Baden, entre los condenados á penas diversas, en la escala social mas ínfima, sobre 100 individuos de cada sexo, no hay por término médio, sino 2 hombres y 5 mujeres que no sepan leer y escribir. La instruccion gratuita y obligatoria ha conseguido tan maravillosos triunfos en estos pueblos, y ha conquistado la victoria sobre la ignorancia. ¡Cómo no hemos de defender con profundo entusiasmo, y conviccion sincera este grandioso sistema, para que nuestra pátria sacuda el yugo ignominioso de la preocupacion y la rutina, y se eleve al apogeo de la cultura tan accesible á la imaginacion viva y lozana de sus hijos! ¿Acaso nuestras exigencias son escesivas? Nos limitamos á que la enseñanza obligatoria se reduzca á las nociones elementales de saber leer y escribir, queremos que se impongan penas á los padres negligentes, porque cometen una falta, tenemos fe en el ascendiente moral de la ley, y aspiramos á que el programa de la instruccion primaria se dilate, y que todas las ciencias puedan ser cultivadas por los que muestran idoneidad y aplicacion para dedicarse á su estudio.

La libertad de la enseñanza se armoniza perfectamente con la intervencion del Estado, y con la enseñanza obligatoria. Los principios que las constituyen son necesarios el uno al otro. No puede existir un pueblo libre sin la libertad de la enseñanza. No negamos al Estado su autoridad, su mision para enseñar, la vigilancia que debe ejercer en los establecimientos de instruccion, no para restringirla é imponer sus métodos y profesores, sino para velar por el sagrado cumplimiento de las leyes generales. La confusion del Estado y de la Iglesia engendró la libertad de la enseñanza, porque despues que la Iglesia perdió su exclusiva preponderancia reclamó la libertad. El Estado quiso vincularle en sus manos y la lucha ha sido encarnizada y continúa todavia, pero la libertad es necesaria en todos los grados de la enseñanza, así como la del Estado donde la libertad es incompetente para fundar escuelas en los pueblos pobres, y para que el beneficio de la instruccion gratuita logre difundirse; por esta razon las atribuciones del Estado se extienden á vigilar la libertad, y hacer lo que esta no podria hacer, pero estas dos fuerzas deben marchar separadas, para ser poderosas, servidas en su justa medida, sin violar sus derechos respectivos; las dos contribuyen al progreso de la civilizacion, derraman los raudales de las ideas para gobernar á las sociedades, y el espíritu del siglo XIX que busca por todos los caminos la verdad, rechaza todos los monopolios, incluso el de la enseñanza exclusiva del Estado.

¿Quién será el sábio que abrigue la loca pretension de poseer la verdad? La ciencia se renueva cada veinte ó treinta años, y lo que hoy juzgamos que es un axioma irrefutable, mañana aparece á nuestros ojos un vulgar error. La libertad de enseñanza es justa y necesaria, porque si debemos al Estado la obediencia, no podemos sacrificarle la conciencia y nuestra alma, que no pertenece mas que á cada uno de nosotros. Confiscar el pensamiento y la libertad en provecho de una quimérica uniformidad, es despojar al sér inteligente de sus mas nobles atributos, y petrificar el espíritu humano; la Inquisicion pretendia alcanzar este fin impío, pero tantas víctimas inmoladas por los verdugos y las hogueras, no han hecho mas que confirmar la independencia de la razon humana. La ley de las inteligencias, es la diversidad y la unidad de la sociedad como la de la naturaleza es un conjunto armonioso de variedades infinitas. Si nuestras acciones producen algun daño, el deber del Estado es castigarlas, pero no tiene ningun derecho á violar el santuario de nuestros pensamientos, mientras no se realicen como actos criminales. No hay razon que justifique la enseñanza exclusiva de la Iglesia ó del Estado. El predominio de aquella se comprende durante las terribles luchas de la Edad media, en que las ciencias huyendo del estruendo de los combates se refugiaban en la soledad de los claustros. Cuando la monarquía destruyendo el poder feudal, quiso establecer el órden y la paz, y dirigir la educacion, la Iglesia, que no queria abdicar la autoridad que venia ejerciendo sobre las inteligencias, opuso una tenaz resistencia á esta innovacion que consideraba un ataque á sus prerogativas. La lucha dura todavia, solo la libertad puede dar una solucion digna á las pretensiones de ambos contendientes. Este principio tiene su aplicacion en los Estados-Unidos, Inglaterra, Holanda, Suiza, Bélgica y en otros pueblos. La enseñanza libre es practicada en Alemania con un éxito admirable. Al lado de los profesores nombrados y pagados por el Estado, enseñan los doctores libres admitidos por la universidad sobre una simple tésis; unos y otros ejercen sus derechos sobre todas las ciencias bajo la vigilancia del Senado universitario; los estudiantes gozan de libertad completa de elegir á sus maestros, y estos dirigen á su arbitrio el órden de sus estudios. La vida intelectual se encuentra en villas de diez mil almas como Heidelberg, debida á este sistema prodigioso. Debemos plantear este principio que engendra tan copiosos frutos. Emancipemos la Iglesia del Estado y ambos ganarán en dignidad é independencia; si aquella es la antorcha de la fe, el Estado es el tutor de la civilizacion, y al padre de familia compete la educacion de su hijo; bajo esta triple concurrencia quedarán satisfechas las exigencias legítimas que reclaman la religion, el Estado y la familia. La Iglesia enseñará lo que cree, el Estado lo que piensa, y la filosofía emancipada de las dos, servirá á la causa santa del progreso.

El alma humana se agita y se conmueve, todas sus aspiraciones sordas y misteriosas, revelan que necesita aire, luz y libertad. El sentimiento religioso está encarnado en el fondo de la conciencia, tiene necesidad de creer y de adorar, de confesar el culto de su fé, de su amor á Dios y á la fraternidad de los hombres, pero para que sea poderoso, es preciso que sea verdadero, y para ser verdadero, es preciso que sea independiente. La libertad evitará que se abata la religion al puesto de instrumento político, y el Estado al de instrumento de ortodoxia. No temais que se extinga la llama viva de las creencias alimentada en el sagrado hogar de la libertad; por el contrario, se fortalecerá y recobrará su imperio, fundado no en la hipocresía, sino en sinceros y piadosos sentimientos. Emancipado el sentimiento religioso de la tutela del Estado, la Iglesia libre en el Estado libre, contribuirán al desarrollo de la civilizacion que tiende á acercar al hombre social á Dios por la inteligencia y por la virtud, realizando la máxima inmortal del Evangelio: *dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.*

EUSEBIO ASQUERINO.

P. D. Despues de escrito el precedente artículo, hemos leido una circular que la direccion general de Instruccion pública dirige á los rectores para que den un informe sobre los medios que consideren mas idóneos, con el fin de desarrollar la enseñanza; aunque tímidamente, la direccion anuncia la idea de la utilidad de los maestros libres en concurrencia con los del Estado, y este es un adelanto, por mas que deploremos que la direccion no esté animada de íntimas y profundas convicciones que solo pueden engendrar reformas verdaderas y desenvolver fecundos progresos. Por lo demas nos complace haber despertado el celo de la direccion sobre esta materia tan grave que preocupa vivamente á la opinion ilustrada del país, y á la que venimos consagrando algunos artículos en las columnas de LA AMÉRICA.

ESTUDIO

SOBRE LAS INSTITUCIONES POLITICAS DE ROMA ANTIGUA.

(Conclusion.)

IV.

No obstante las contradicciones y anomalías que hemos observado se habian introducido en la Constitucion política de Roma y á despecho de las cuales la república subsistió 725 años, aquellas imperfecciones no eran irremediables, y si hemos de juzgar por el tino práctico con que por tanto tiempo se salvaron los peligros que ellas arrostraban, aquellos inconvenientes eran susceptibles de haber encontrado su correctivo en la esperiencia, á no haberlo impedido el vicio capital inherente á un estado de cosas en que el interés, la ambicion, las pasiones de los habitantes de una sola localidad, de una ciudad, pretendian dominar al mundo y hacerlo tributario de su grandeza.

Interin la disciplina, la perseverancia, el valor y el número de los ciudadanos romanos bastaron para la gigantesca empresa de combatir, de vencer y de dominar unos tras otros á los pueblos de Italia, de las Galias, de España, de Grecia, de Africa y del Asia Menor, Roma dió al mundo y á la historia el admirable espectáculo de una asociacion guerrera que conquistaba, al mismo tiempo que dentro de los muros de una ciudad hacia su educacion política y elaboraba leyes y sistemas que debian servir de modelo á las edades futuras. Por graves conflictos y duras pruebas pasaron los ciudadanos de Roma en sus contiendas domésticas; pero de todas ellas salió triunfante la república, mientras conservó sus elementos naturales, su patriciado histórico, ilustre y grande en hechos y en virtudes, su democracia apegada á sus costumbres y á sus deberes cívicos, á sus hábitos agrícolas y militares.

Pero la guerra contínua é incesante agotó del todo esta última clase. Los plebeyos enriquecidos se confundieron en intereses y aspiraciones con los patricios; los patricios arruinados buscaron á reparar su penuria haciéndose caudillos populares. Acabó por no haber en Roma mas que ambiciosos, intrigantes, cabezas de faccion y un populacho ocioso, corrompido, venal, dispuesto á todo, y tanto mas temible, cuanto que representaba lo que habia dejado de existir, el verdadero pueblo romano.

En aquel estado de cosas, fué cuando Mario, cónsul por seis veces, y en el colmo de su popularidad, encargado de sostener la guerra en Africa contra Yugurta, en las Galias contra los bárbaros teutones y cimbrios, en Italia contra los pueblos rebelados, no encontrando ya ni voluntarios ni reclutas en las clases agrícolas y contribuyentes, que hasta entonces habian compuesto el nervio de los ejércitos romanos, alistó á la plebe, á la muchedumbre de proletarios y de mendigos que llenaba las calles de Roma, y haciéndola entrar en masa en sus legiones, ocasionó la mas trascendental de las revoluciones por que habia pasado el Estado, pues puso las armas en mano de aquella parte de la poblacion que constituia el peligro y la lepra de la sociedad romana. Los perdidos, que, cuando desarmados en el foro, turbaban el Estado con sus clamores y violaban las leyes con sus tumultos, al verse ahora convertidos en soldados, cambiaron el espíritu de la milicia convirtiéndola en instrumento de sus generales, y pusieron la suerte del Estado á merced del primer ambicioso que quisiese servirse de ella para trastornar el gobierno de la república.

Este cambio venia al mismo tiempo impulsado de afuera por exigencias que se hacian cada dia mas imperiosas. Los italianos pedian que cesase el monopolio político, de que exclusivamente gozaban los vecinos de Roma. Las provincias, oprimidas y esquilmadas por los procónsules, los publicanos y los contratistas y usureros, que compraban de la plebe romana el derecho de tiranizarlas, no disimulaban su deseo de que cesase aquel sistema venal y corrompido, y fuese sustituido por la autoridad suprema de un jefe que, en el interés de su propia grandeza, los tratase con la igualdad de súbditos de un mismo imperio. Y como fuera de Roma no se conocia mas autoridad que la de los generales y cónsules, en vez de interesarse los habitantes de las provincias ni de tomar partido por los patricios ó los plebeyos, nombres bajo los cuales seguian luchando las parcialidades rivales en el foro, se inclinaban al jefe militar que conocian por haber mandado en e las, ó cuya fama habia atraido sus simpatías.

Así se hace fácil comprender cómo Mario, en representacion de los plebeyos, y Syla, ó más bien Sulla, pues este es su verdadero nombre, en representacion de los nobles, prescindieron de los comicios y de las tribus, y apelaron á las legiones para asegurar la supremacía á que aspiraban y saciar sus venganzas y las de sus partidarios.

Bajo estos dos caudillos comenzaron las guerras civiles en que pereció la libertad romana.

Si grandes habian sido, y en nada los hemos disimulado, los errores y aun los crímenes de los patricios, no por eso deja de recaer toda entera en sus contrarios la responsabilidad de los horrores y crueldades que señalaron las proscripciones. El viejo Mario, aunque cargado de laureles y de años, no retrocedió en dar la señal de horribles matanzas, y por centenares hizo degollar senadores, caballeros y ciudadanos, sin respetar en Catulo su calidad de cónsul, primer ejemplo de un atentado que jamás se habia conocido en Roma.

Pero mientras Mario triunfaba en la ciudad, Sulla vencia en Asia, y volvia á la cabeza de sus legiones á pedir cuenta de la sangre derramada de sus amigos y á verter á torrentes la de sus contrarios.

La dictadura de Sulla fué la primer brecha hecha por la fuerza bruta, la primera intervencion sin disfraz que el ejército se permitia en la Constitucion del Estado. Pero Sulla no se habia propuesto reinar. No dió oidos al partido que ya existia en gérmen en la ciudad y era poderoso fuera de ella, en favor del establecimiento de un poder monárquico. Sulla era un viejo romano, un altivo patricio, un hombre esencialmente de partido, que creyó posible restablecer el gobierno aristocrático anterior á la época de los Gracos, suprimiendo el tiempo, los sucesos y no habiendo caso alguno de los cambios y progresos hechos por la sociedad.

Despues de haberse vengado, de haber proscripto á sus enemigos, de haber saciado á sus partidarios con los bienes confiscados á sus víctimas, Sulla se hizo legislador y de un golpe abolió los poderes de las tribus y de los tribunos, cuya magistratura redujo á condiciones impotentes y aun ridículas; restableció el Senado y á las curias en toda la plenitud de sus atribuciones, y luego dimitió tranquilo su poder creyendo haber restaurado un edificio capaz de larga duracion.

Pero aun no estaban frias las cenizas del dictador, cuando de entre sus mismos secuaces salieron caudillos que desbarataron su obra. Pompeyo, que empezó á distinguirse en la milicia bajo las órdenes de Sulla y que no tardó en admirir gran popularidad, restableció el poder del tribunado y de las tribus, sin por eso hacerse demócrata, pues aspiró á una especie de *justo medio*, que no permitian realizar las condiciones de aquellos tiempos, mucho ménos aun de la manera utópica como parece se lo habia propuesto. Los grandes triunfos militares de Pompeyo, la inmensa autoridad moral que adquirió, y mas que todo, el largo tiempo que le duró este prestigio, hubieran permitido á Pompeyo recoger la gloria de haber sido el reformador del Estado, de haber satisfecho á la necesidad de órden y de seguridad que habia en Roma, de proteccion y de amparo en favor de los pueblos porque ansiaban en las provincias, habiendo conservado de la libertad cuanto no era necesario para dar fuerza y estabilidad al poder. Esta grande obra hubiera sido tanto mas asequible á Pompeyo, cuanto que todas las esperanzas se dirigian á él. Pero este grande y afortunado general era de capacidad política muy limitada, y tuvo la sencillez ó la vanidad de persuadirse que la fuerza de las circunstancias y su prestigio traerian á sus manos el poder en las nuevas condiciones de estabilidad que su buen ejercicio requeria. Creyó Pompeyo que las dos facciones lo escogerian por árbitro, que seria el mediador entre ellas, y al volver vencedor de Asia y cuando Roma lo esperaba con disposiciones comparables á las que la Francia moderna manifestó al saber la vuelta de Egipto del general Bonaparte, cuando todos esperaban que á la cabeza de sus legiones se haria el mediador y el pacificador del Estado, Pompeyo, con asombro universal, licenció aquellas legiones, y ufano de su popularidad, esperó del Senado y del pueblo el imperio, que sólo podian haberle dado sus soldados.

Aquella falta enorme dá la medida de la escasa capacidad política, que hemos atribuido al gran Pompeyo.

De dueño como lo era entonces de la república y de hallarse en posicion segura para haber dado un desenlace aceptable á la crisis, descendió al papel de suplicante y de candidato, y el Senado le retardó los honores del triunfo y la plebe menospreció al que hubiese aceptado por amo.

Así dió tiempo Pompeyo para que Julio César, que no era entonces mas que un jóven disipado, se sirviese de él como escalon para su propio engrandecimiento, y lo convirtiese durante años en ser su agente en Roma bajo capa de su asociado; pues el célebre triunvirato ó liga en que entraron Pompeyo, Crasso y Julio César, se redujo á una hábil intriga del último para labrar sobre el crédito del primero y con el dinero del segundo el edificio de su futura política.

Mientras Pompeyo daba tiempo á César para que formase en las Galias ejércitos á su devocion y ganase victorias y fama militar, el Senado y su partido concibieron la esperanza de hacer prevalecer ideas de conciliacion, valiéndose de la elocuencia y del patriotismo de Ciceron. ¡Esfuerzos loables cuanto inútiles! Ni el descubrimiento y castigo de Catilina y de sus cómplices, ni la facticia devocion á la causa del Senado del Cuerpo ecuestre sobre el cual Ciceron creyó cimentar una situacion de órden bastaron para reanimar un cuerpo muerto y devolver á la sociedad civil las condiciones de existencia, que las facciones, la sangre derramada y la desconfianza general habian extinguido; mientras Pompeyo continuaba haciéndose el importante, el hombre necesario en Roma, César se llenaba de gloria en las Galias, en las orillas del Rhin, en Bélgica y en Inglaterra, abierta por su espada á los romanos. Así que se creyó bastante fuerte y viéndose al frente de aguerridas legiones prontas á seguirlo á todas partes, se dispuso á hacer lo que su rival habia desdeñado ó no se habia atrevido á emprender á su vuelta de Asia cuando disolvió sus legiones creyendo que su prestigio le bastaria para conseguir el poder supremo.

César, que con beneplácito del Senado y de Pompeyo era procónsul en las Galias, se acercó á Italia y se vino hasta Lucca, ciudad comprendida dentro del territorio de su mando: y allí se apresuraron á visitarlo los numerosos partidarios y agentes que tenia en Roma. El Senado pretendia que habiendo espirado el tiempo de su mando, volviese César á la vida privada y licenciase sus legiones. Pero éste contestó que solo lo haria en el caso que Pompeyo se retirase igualmente, dejando el mando de las provincias y de los ejércitos que el Senado queria conservar al que habia escogido por su caudillo. Mas no accedió el partido senatorial á las propuestas hechas por César, en la prevision de que no serian aceptadas y el nuevo Mario, que muy de antemano se habia preparado á la única solucion que comportaba la situacion de Roma y del mundo, marchó adelante y pasó el Rubicon, límite de las provincias de su mando, dirigiéndose sobre Roma.

Como no escribimos una historia no podemos entrar en los pormenores de la campaña que terminó en Farsalia por la derrota y muerte de Pompeyo, quien parecia haber perdido con los años hasta aquellos dotes militares que tan grande lo habian hecho. Pero es muy de notar que el partido del Senado, que sostenia la personalidad local y urbana de Roma, su supremacia, su autonomía municipal, comenzase una guerra que parecia no temer, puesto que no habia querido tratar con César, por abandonar á Roma y la Italia y por reconcentrar sus fuerzas en Asia. Hasta el tesoro público, que contenia doce á catorce mil millones de reales, se lo dejó Pompeyo olvidado en Roma y sirvió á Julio César para pagar á sus acreedores y para consolidar su gobierno.

Como principio político, representaba éste no sólo el antiguo partido de Mario y las pretensiones y resentimientos de la plebe romana, sino que era ademas la espresion de las aspiraciones de los provincianos, de los aliados, de los extranjeros, que sometidos á los romanos ó sirviendo en sus filas como auxiliares, querian conquistar á Roma, dominarla, hacerse dueños de los honores y riquezas que desde ella se distribuian. El mundo romano aspiraba á pasar del estado de colonia al de imperio regido por un jefe que distribuyese entre todos sus súbditos las ventajas y preeminencias hasta entonces monopolizadas por una sola ciudad. Este fué el carácter de la victoria conseguida por Julio César, si bien este procuró encubrir su verdadero significado mostrándose humano, tolerante, generoso y deseando conservar cuanto de las antiguas instituciones no estorbase á su libre uso del poder. Contentóse, pues, con el título de dictador, y lo ejerció con suma blandura, hasta tal punto, que su misma benignidad fué causa de la conspiracion que acabó con su vida y privó á Roma de un vencedor generoso para entregarla á las arterías de Antonio, á los artificios de Octavio y á la tiranía de sus sucesores.

Nada demuestra mas claramente que la revolucion personificada en Julio César fué la natural consecuencia del estado en que hemos presentado se hallaba Roma y el mundo, como las consecuencias que tuvo la muerte de César y lo inútil que fué aquel acto de patriotismo salvaje. Dentro de la ciudad, y entre sus moradores, todos hombres notables, que tenian en ella clientela, apoyados secretamente por el Senado y por todo el partido, al que para buscar una significacion moderna llamaremos el partido constitucional, los matadores de Julio César se vieron aislados y tuvieron que abandonarla. Marco Antonio, hombre ignorante y vulgar, y un niño tímido y sin esperiencia, Octavio, bastaron para reanimar el partido de César y vencer segunda vez á los que se presentan en la lid como vengadores de la pátria oprimida. Y para que nada falte á la demostracion de que los que enarbolaban la bandera de Roma antigua no podian contar con los romanos, se repite la escena de Pompeyo; y Cassio y Bruto, y Caton, tienen que ir á tremolarla fuera de Italia y perecen vencidos, aquel en Asia y éste en Africa.

La invasion era completa; siglos antes que los pueblos bárbaros derribaron el imperio, el imperio habia conquistado á Roma, y la república dejó de existir de hecho y materialmente, porque moralmente no quedaba de ella vestigio cuando la vemos sucumbir.

El reinado de Augusto sirve de nueva demostracion á esta verdad. El sagaz heredero de César afecta querer mantener las instituciones pátrias y persuadir que nada ha cambiado. No solo así que es dueño y vencedor se afana por borrar la memoria de las proscripciones, se muestra tolerante y humano, sino que devuelve al Senado sus atribuciones, llama á los comicios á elegir, y pone todo empeño en que aparezca que las antiguas leyes están en vigor. Conténtase para sí con el título de *imperator*, que habian poseido por siete siglos todos los cónsules, y que no significaba otra cosa sino el mando de los ejércitos. Pero este título, que jamás se reconoció dentro de los muros de la ciudad, en la que no penetraban las legiones, el Senado se lo confiere á Octavio, en Roma misma; en la que en adelante podrán libremente entrar las tropas. A este cambio, tan sencillo en la apariencia, y á recibir el dictado de *Augusto* se limita la ambicion del primer emperador; pero el Senado y los comicios lo revisten de las atribuciones de cónsul de tribuno, de Pontifice-Máximo, y reuniendo en su persona las grandes é importantes magistraturas de eleccion popular, ellas ponen en sus manos el poder absoluto. Se cansa Augusto de ser reelegido cónsul por doce años consecutivos, y quiere que otros ciudadanos alternen, y los comicios eligen á su yerno Agripa, á los deudos y amigos del emperador. Celoso éste ó aparentándolo de la pureza de costumbres, se empeña en que no se vendan los sufragios de los comicios para las magistraturas inferiores, y á fin de conseguir que no triunfen los candidatos sobornadores, tiene que resignarse el mismo emperador á pagar á mayor precio que aquellos los votos de los ciudadanos.

Para poner fin á esta burla de elecciones y á esta hipocresía de república, el sucesor de Augusto trasfiere al Senado los derechos electorales de los comicios y de las tribus, y el Senado elige en lo sucesivo los cónsules y demás magistrados. Pero Claudio y Neron encuentran excesiva esta franquicia y reasumen la facultad de designar los candidatos, que el Senado se contentará con proclamar, haciendo el oficio de grefier de los emperadores.

Deciamos al comenzar este estudio, que los modernos habian hecho una inaplicable eleccion de modelo de formas constitutivas, buscando en la antigua Roma la pauta de las reformas con las que al terminar el siglo último se propusieron los franceses renovar la sociedad. Nadie, despues de haber meditado con atencion la índole de las instituciones romanas, podrá dudar de la exactitud de aquel juicio; y si aparece incontestable relativamente á las garantías de la libertad tomando en cuenta la historia de la república, ¿cuánto más inaplicable á la sociedad moderna no deberá ser el régimen que siguió al establecimiento del imperio? Aniquilar la aristocracia y con ella el ascendiente del saber, del patriotismo, de la independencia y dignidad del hombre y del ciudadano, fué la tarea constante del cesarismo, modelo de la mas abyecta especie de despotismo que jamás haya degradado á la especie humana. A esto condujo el triunfo de la plebe romana, poniendo en manos de un hombre el dominio del mundo y abatiendo todos los contrapesos que moralizan la accion de la autoridad pública. En el imperio romano se encuentra el primitivo tipo de aquella unidad monstruosa, que hizo de la tierra habitada una inmensa cárcel sujeta á la voz de un solo tirano. Del imperio procede el principio de centralizacion administrativa, llevado al estremo de ahogar la vida local de los pueblos. *El Estado soy yo*, dicho que Luis XIV no tuvo mas que tomar de Domiciano y de Calígula, fué máxima que produjo siempre los mismos desastrosos efectos. El despotismo de un hombre no cura, sino renueva, bajo otra forma, las calamidades que engendra la anarquía, y la sociedad moderna no escapará seguramente á los peligros que emanan de los estrávios de la libertad, echándose en brazos del poder absoluto.

Afortunadamente, ni las costumbres del siglo, ni la difusion de las luces, ni los adelantos de la civilizacion permiten que sea posible buscar en ideas reaccionarias ni esclusivas el remedio y la solucion de las dificultades de la época, dificultades que cada dia aminoran el ascendiente de los principios morales, el sentimiento religioso y las legítimas aspiraciones de la libertad y de los adelantos de la razon humana.

ANDRÉS BORREGO.

EL CESARISMO Y LA LIBERTAD.

Parece imposible, pero el pueblo locuaz por excelencia, el pueblo orador de la historia moderna, el pueblo sensible como las mujeres y atrevido como los héroes, el pueblo de los discursos y de las canciones, el pueblo francés calla. En su silencio, en su inaccion, parece que no siente ninguna idea, y que no obedece á ninguno de los impulsos de la civilizacion moderna. Mientras ese pueblo inglés en el cual sostiene una rivalidad que se estiende desde Azoncourt hasta Waterlóo, afirma cada dia mas sus libertades y anda mas cada dia hácia el sufragio universal; mientras esa Italia que antes parecia el pais de los muertos, engendra las Asambleas de las discusiones audaces y los ejércitos de la gloriosa independencia, mientras esos Estados anglo-americanos tantas veces motejados de no tener ni una gota de sangre para vivificar las ideas emancipan á sus negros; mientras la España de los frailes y de los inquisidores abraza la causa de los revolucionarios y de los filósofos, mientras la Rusia bárbara convierte sus siervos en hombres; y la Suecia feudal abre su constitucion á los principios de 1789, Francia está dormida, y al parecer bien hallada en su tranquila, si ignominiosa, tutela.

¿Será posible que el pueblo francés no entienda de la libertad nada mas que la anarquía, ni de la autoridad nada mas que el despotismo? ¿Será posible que el pueblo francés haya incendiado al mundo con su revolucion para caer luego en una paz perdurable y deshonrosa? Lo cierto es, lo indudable es, que la historia no recuerda una decadencia tan grande aunque recorra los fastos de todos los imperios, ni la elegia podrá llorar nunca bastante un mal tan profundo aunque tuviera todas las lágrimas y todos los lamentos de Job y de Jeremías. Si no hay deca-

dencia semejante á la de Constantinopla, que del seno de la civilizacion griega y romana, cae bajo la mano del sultan y la cimitarra de los turcos, resta averiguar si hubiera sido posible que sucediese esto en una Constantinopla conmovida por tres grandes revoluciones democráticas, habitada por los primeros guerreros y por los primeros escritores de Europa, dueña de una tribuna cuyos ecos transformaran la conciencia del mundo, convertida en el centro de la civilizacion, en el cenáculo de la libertad.

La Francia que se gloría de haber destrozado el feudalismo y la monarquia absoluta; de haber extendido por el mundo los principíos de la igualdad civil, de haber triunfado en cien campos de batalla con solo entonar la Marsellesa; de haber hecho de su idea un incendio donde se han consumido todos los errores, y de su revolucion un contagio donde se han acabado todos los tiranos; la Francia es hoy, despues de Rusia sin duda, el pueblo mas brutalmente eslavo. No hay resorte de dignidad moral, no hay inspiracion de la conciencia libre, no hay movimiento del espíritu, no hay idea alguna de las que mantienen el carácter y fortalecen la vida que haya podido resistir á la contínua y letal influencia de la política cesarista. Un ejército innumerable, una administracion bien semejante al ejército, una policía que está en todas partes como los espías y los esbirros del imperio romano, el hábito de la servidumbre militar han convertido á Francia, que en 1789 y en 1793 era un pueblo de Gracos, en un pueblo de lacayos. ¡Cuán cierto es que el bien mayor de la vida, el resorte principal de todas las grandes acciones, la inspiracion mas pura de todas las ideas será eternamente la libertad!

Son bien conocidos los caminos por donde Francia ha ido á dar en el cesarismo. Algunos fisiólogos de la historia suponen el cesarismo un mal congénito en la raza latina. No podemos creer, no creemos nosotros, adoradores de la libertad, en ninguna de esas fatalidades históricas. De raza latina es Italia y ha conservado aquellos municipios que se asemejan por su ciencia y por su libertad á las ciudades griegas; de raza latina es Portugal, y hoy puede llamarse por el carácter independiente y libre de sus instituciones la Bélgica del Mediodia; de raza latina somos nosotros y toda la fuerza, toda la astucia del absolutismo flamenco, extraño á nuestro suelo y á nuestra historia no logró matar los gérmenes de federacion diseminados en nuestras provincias, y el poder de la conquista mas incontrastable de este siglo no logró llevarnos tras el César de la fortuna y de la gloria que aparecia á nuestros ojos fascinados entre el humo de los combates y el relampaguear de las revoluciones con todos los prestigios de las nuevas ideas y de los antiguos misterios.

El ideal cesarista ha aparecido en algunas inteligencias privilegiadas de Italia como la única esperanza de domar aquella eterna pero fecunda anarquía de las ciudades italianas durante la Edad media. Lo acarició Santo Tomás, lo elevó á los ojos del mundo para animar el poder de los Papas; lo ensalzó Dante, lo creyó dueño de la tierra, heredero del imperio de los asirios, de los medas, de los griegos, de los romanos, protagonista en la cambiante escena de la vida moderna, centro de la historia, vínculo que recibió en la Europa cristiana Carlo-Magno de manos de Constantino, Othon I de manos de Carlo-Magno por medio de una série inacabable de sucesores; ornó este ideal con los reflejos de su génio, lo fortificó con la hiel de su cólera, lo invocó en aquellas sentencias que han quedado grabadas en la mente de Italia como un eterno dolor, cual si su pluma estuviera enrojecida en el fuego mismo del infierno; hizo todos estos prodigios de génio tan solo para arrancar el poder de los Papas romanos con el poder de los Césares alemanes; y cuando Maquiavelo volvió á invocar una monarquía tan uniforme, tan implacable, tan vengativa, tan inmoral como la de Tiberio, y creyó encontrar su ciencia en la política de Fernando V, y su realidad en la persona de César Borgia; cuando Maquiavelo desenterró el podrido cadáver del cesarismo en los campos de la antigua Roma, lo desenterró para castigar á la Italia del siglo XVI: sus infamias; sus córtes babilónicas donde reinaban todos los vicios; sus reinos improvisados y destruidos, no como obra de hombres, sino como juegos de niños; sus repúblicas dictatoriales y sus monarquías plebeyas; sus tribunos cortesanos y sus palaciegos oradores; sus frailes adorando las Venus desenterradas de la antigüedad y sus creencias enterradas en sus orgías sin término; su heroismo inútil y sus ostentosos sacrificios; sus coros de artistas conquistando lo infinito y sus legiones de guerreros cayendo á los pies de estrañas gentes; para castigar á Italia, la primera de las naciones por su génio celeste y por su posicion en la tierra y la última por la infamia de sus hijos; nacion necesitada entonces de que la despertaran con terror infinito en la rueda de todas las tiranías y en la merecida prueba de todas las desgracias.

El ideal del cesarismo ha sido constantemente en Italia un sueño vago, un sueño bien estraño en verdad, á la civilizacion latina de los tiempos modernos. ¿Cómo ha reaparecido, sin embargo, despues de las revoluciones y ha reaparecido en Francia? culpa en parte de la fatalidad; culpa de la misma revolucion. Europa coaligada contra la primera revolucion, pudo crear el cesarismo militar de Napoleon el Grande. Pero en 1848 ¿quién creó ese cesarismo astuto, burocrático, incierto, sin norte seguro, sin idea fija; especie de dictadura ignara y voluntariosa, que despierta á Italia y deja degollar á Polonia, que arranca á la casa de Austria la corona de hierro en Lombardía y le da la corona de Iturbide en Méjico? Francia nada tenia que temer de Eupa en 1848. Los tiranos todos habian sentido vacilar sus tronos al grito de «viva la república» que lanzaba París, la capital del género humano. Ya habia cambiado completamente el destino de la revolucion. En vez de temer Francia la invasion de Europa, temia Europa la invasion de Francia. Pesth, Viena, Berlin, Roma, se habian levantado como una nueva legion de ciudades aqueas, sublime anfictionado de la democracia, que pudo sucumbir por culpa de todos en su primera eflorescencia; pero que revivirá mañana en los Estados-Unidos de la Europa del porvenir.

El cesarismo reapareció por culpa de las clases medias francesas, que fueron traidoras á la democracia; por causa de los republicanos que creyeron cortar la organizacion monárquica, cortándole la cabeza, cual si el cuerpo social fuese como el cuerpo humano, el cuerpo social que necesita especiales instituciones para cada forma de gobierno; por culpa del pueblo, principalmente, que nunca llegó á entender la austera virtud de la libertad.

Y de esta desconfianza en la libertad, ¿quién tuvo la culpa, quién sino la utopia socialista? Habia por espacio de mas de treinta años predicado la esterilidad de la primera revolucion, el menosprecio de las formas políticas; la guerra de las clases cuando todas debian confundirse y mezclarse en el derecho, la economía de la amortizacion de la tasa y del privilegio en vez de la economía moderna, la virtud de las facultades del Estado en vez de la virtud de la libertad, una especie de paraiso sensual, grosero, semejante al de Mahoma en lugar de la severa sencillez de la democracia, el imperio económico, el pontificado industrial, el convento del trabajador; y cuando la revolucion buscaba un pueblo hambriento de justicia, capaz de derramar su sangre por el derecho, encontró un pueblo egoista, sediento de goces, capaz de seguir al primer César que le diese pan y circenses, que acallara el ruido de la libertad, y le hartara el estómago. Pecaron gravemente. Pero nosotros al ver á Francia, la esclarecida madre de la revolucion, aun esclava, podemos decir como los judíos siervos á orillas de extranjero rio. *Patres nostri peccaverunt et non sunt, et nos iniquitates eorum portavimus.*

Pero no hay poder en el mundo que pueda acabar con la libertad. El pueblo francés se ha convencido de que la dictadura quita dignidad y no da pan. Y ahora se siente en todas las poblaciones ilustradas, en todas las grandes ciudades manufactureras un movimiento incontrastable hácia la libertad. El trabajador se ha convencido de que el problema social no podrá resolverse nunca sino por la libertad: de que el bienestar se encuentra en su propio trabajo, en sus brazos, en su derecho, en la democracia. Y esto le mueve á nombrar diputados republicanos, diputados que le prometan reconquistarle la libertad y reducir el Estado en que se ahogan á sus naturales límites. Y Napoleon, en vista de esto, sueña con otro golpe de Estado contra la misma Constitucion mezquina y estrecha que dejó caer de sus manos trémulas aun del golpe con que asesinara á la república. Ahora licencia, y las aparta de París las tropas francesas, mientras llena esa capital, inteligente ateniense, de tropas árabes, que ódian al pueblo francés, y que desean oir sonar en los aires la hora de la venganza. De suerte que París, la París sagrada de la tribuna ó de la prensa, tiene hoy su corazon, que muchas veces ha sido el corazon de la humanidad, opreso bajo las herraduras de los caballos del desierto. ¿No os parece asistir á los últimos dias de Roma, cuando Maximino ó Filipo entregaban la custodia de la reina del mundo á los tracios ó á los africanos? Pues bien, tras este horrible atentado á la dignidad de Francia, se oculta el proyecto de un nuevo golpe de Estado contra la misma hipócrita Constitucion que se diera el imperio. ¿Es posible que el pueblo francés desaparezca? Se concibe la desaparicion de un pueblo como el antiguo pueblo romano embrutecido al pié de sus Césares. Pero no se concibe que donde aun hay un resto de conciencia que anime la vida pueda subsistir por mucho tiempo ese resto de tiranía que mancha la historia. El sueño utópico se ha desvanecido. El pueblo francés comienza á amar la libertad. El dia que la pida con su voz tempestuosa, y la realice con su energía incontrastable, será el dia de la libertad del mundo, y los hombres que á la sazon vivan, podrán alabar á su tiempo, y decir: bendito sea Dios que nos ha elegido entre todas las generaciones para ver la ruina de las tiranías, la caida de los Césares.

EMILIO CASTELAR.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Entre las reformas que viene reclamando la administracion de Justicia en las provincias de Ultramar, acaso debe figurar en primer término la que se refiere á los procedimientos civiles. Los abusos que á la sombra de una legislacion confusa y de prácticas ilegales habian penetrado en el foro de dichas provincias, sin que alcanzase á corregirlos el celo de las reales audiencias por medio de sus autos acordados, llamaron repetidas veces la atencion del gobierno supremo y fueron objeto de medidas parciales aplicadas allí donde el mal habia tomado proporciones mas alarmantes, hasta que la solicitud de V. M. tuvo á bien espedir la real cédula de 30 de enero de 1855.

Grandes son los beneficios que la administracion de justicia ha reportado en Ultramar de esta disposicion soberana. Venciendo la resistencia que siempre oponen á toda reforma útil, así los abusos inveterados como cierto espíritu de tradicionalismo meticuloso é imprevisor que proteje en sus últimos momentos á las instituciones ó costumbres desacreditadas, consumóse al fin la obra que de años atrás veníase preparando. La organizacion de las audiencias en Ultramar era todavía la misma que les dieron las leyes de Indias y la instruccion de regentes de 20 de junio de 1776. El ministerio público, si bien representado ya en los tribunales superiores por uno ó dos fiscales con agentes subalternos que los auxiliasen en sus vastas y múltiples funciones, era de todo punto desconocido en los juzgados de primera instancia. La facultad de administrar la justicia, y la de intervenir y aun determinar en negocios de la administracion y del gobierno, andaban confundidas é involucradas en el doble carácter de las audiencias-chancillerías de Indias. La jurisdiccion contenciosa era todavía desempeñada en la mayor parte de los distritos de la isla de Cuba por los alcaldes ordinarios ó por jueces legos que hacian imprescindible el funesto sistema de asesores, sancionado y estendido en Ultramar por la ordenanza de intendentes de Indias á todos los ramos del servicio público. Las buenas prácticas del antiguo foro español habian desaparecido dejando su puesto á los reprobados manejos de la ignorancia y de la codicia, y todo era allí inmoralidad, inepcia, confusion y desórden.

Pero en virtud de las saludables reformas introducidas por aquella real cédula y por otras disposiciones posteriores, cuyo acierto se complace en reconocer el gobierno de V. M., pagando así un justo tributo á las administraciones que le han precedido en la gestion de los negocios públicos, el organismo y facultades de los tribunales de Ultramar, la índole y representacion del ministerio público, el límite entre la justicia y la administracion y gobierno de los pueblos y las reglas y formas esenciales del procedimiento, vinieron á ser los mismos que imperaban en el resto de la monarquía, pudiendo decirse con toda verdad que la real cédula mencionada fué á la administracion de justicia de las provincias ultramarinas lo que fué y mas de lo que fué á la de la Península el reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835. Muchas de sus disposiciones, que no habian sido admitidas por las audiencias de Ultramar, tuvieron un lugar en aquella real cédula, y puestas luego en combinacion con otras mejoras tomadas de los adelantos hechos en la Península, dieron á dicho soberano precepto un carácter de verdadero progreso que en todo tiempo lo hará considerar como uno de los monumentos mas apreciables de nuestra legislacion pátria.

Mas sin embargo de estas reformas que tan eficaz y felizmente han contribuido á mejorar la administracion de justicia en Ultramar, así en lo relativo á la organizacion de los tribunales como en lo que atañe á las reglas del procedimiento civil y criminal, y cuyo mérito consiste menos en lo que se acercan á la perfeccion posible que en lo que se alejan del punto de partida, todavia se siente la necesidad de nuevas mejoras y de adelantos nuevos, como una de las manifestaciones de la idea asimiladora que siempre fué el criterio de la política de España en el gobierno y administracion de sus provincias de allende el Océano.

Así ha podido observarse que desde la publicacion de la real cédula de 30 de enero en las provincias de Ultramar, casi simultánea con la ley de Enjuiciamiento civil en la Península, todos los esfuerzos de aquellos tribunales, y especialmente de las audiencias de Cuba y Puerto-Rico, se han dirigido á poner las prescripciones de la real cédula y las prácticas admitidas en la mayor armonía posible con dicha ley, á pedir incesantemente la aplicacion de preceptos y aun de títulos enteros de ella, y á proceder siempre con arreglo á su espíritu y tendencias cuando á esto no se opone ninguna disposicion espresa. Lo mismo acontece en el foro de aquellos países, donde los mas distinguidos letrados profesan y emiten en sus escritos las doctrinas de la ley de Enjuiciamiento civil, como alarde de una aspiracion grande y noble á que, arrancándose de sus tribunales un procedimiento fundado en su mayor parte en prácticas viciosas ó absurdas, prevalezca en ellos la nueva legislacion de la Península. Tan feliz acuerdo entre los que por tan diversos conceptos intervienen en la administracion de justicia, es un fenómeno singular que acredita la intensidad del mal é indica la urgencia y eficacia del remedio, destruyendo toda duda respecto á la oportunidad y conveniencia de aplicar á dichas provincias la ley de Enjuiciamiento.

Para llevar á cabo con las mayores probabilidades de acierto la reforma de que se trata, se ha instruido un espediente en que constan los informes emitidos por las audiencias de Ultramar, todos favorables á la aplicacion de la ley, con aquellas modificaciones que no por carecer de importancia esencial dejan de ser indispensables, y las consultas dadas sobre el mismo objeto por la Sala de Indias del tribunal Supremo de Justicia y por el Consejo de Estado en pleno. El gobierno ha estimado como se merecen tan útiles y concienzudos trabajos, y si algunos concluyen por el aplazamiento de la reforma hasta que la ley de Enjuiciamiento civil haya sufrido las que la esperiencia reclama, fácilmente se comprenderá que por grandes é importantes que sean las innovaciones que deban introducirse en ella en plazo mas ó menos remoto, pero nunca muy próximo, no es esta úna razon bastante para privar por tiempo indefinido á la administracion de justicia en las provincias de América de las innumerables y evidentes mejoras que ha de proporcionarle la observancia de la ley espresada.

No ignora el gobierno cuáles son los puntos de ella en que han de fijarse mas particularmente las innovaciones proyectadas, ni ha olvidado que la mas importante acaso, la reforma del recurso de casacion, esta sometida al exámen de las Córtes; ni desconoce tampoco que sin grandes dificultades ni trabajos y aprovechando los estudios de distinguidos jurisconsultos y las lecciones de una ilustrada práctica, habria sido posible mejorar desde luego aquella ley para trasplantarla á las provincias americanas; pero esto seria determinar en materia puramente legislativa, y no entra en los propósitos ni en el programa político del gobierno ejercitar semejante facultad sin el concurso de las Córtes. La jurisprudencia que aquí fija el sentido de la ley y la interpreta, tambien será allí la regla de los tribunales; y la doctrina que ha prevalecido

ó prevalezca para su mas recta aplicacion en España, será asimismo el criterio á que ajusten las de Ultramar sus procedimientos y fallos.

Y esta reforma no será, si atentamente se la considera, una novedad estraña. El espíritu que presidió á la redaccion de la real cédula de 30 de enero de 1855 fué el mismo que el que quizás en los propios instantes determinaba la formacion de la ley de Enjuiciamiento. Ordenar las reglas del procedimiento y restablecer las buenas prácticas antiguas que habian venido á suplir el silencio ó la oscuridad de la ley, sin cerrar por eso la puerta á innovaciones saludables y prudentes; tal fué la norma del legislador en uno y otro precepto, tal fué su respeto á la tradicion y á la historia, sin dejarse arrastrar en un solo punto por principios absolutos de sistema ni por preocupaciones de escuela.

Así reorganizados por aquella real cédula los tribunales de Ultramar, de idéntica manera á como se encontraban en la Península; restauradas en ella las reglas mas importantes y esenciales de los juicios; establecido en la misma el recurso de casacion, mejorando el que rudimentariamente existia en aquellos momentos en España; eliminadas de las audiencias, por otra reforma memorable, las facultades que por las leyes de Indias habian tenido para intervenir y conocer en los negocios de la administracion y del gobierno, y limitadas, como lo están aquí, á juzgar y hacer ejecutar lo juzgado no parece aventurado afirmar que lo que el gobierno somete hoy á la aprobacion de V. M., no es una innovacion trastornadora y peligrosa, sino el complemento natural y lógico y el desarrollo indeclinable de instituciones que ya existen.

Sorprende en verdad, señora, que al meditar el gobierno de V. M. sobre la oportunidad y conveniencia de aplicar á las provincias de Ultramar la ley de Enjuiciamiento civil de la Península, solo haya tropezado con esas dificultades materiales que nacen de las diversas circunstancias ó condiciones de localidad, pero sin detenerle jamás en su camino ningun obstáculo sério. Modificacion de conceptos por razon de los lugares á que han de aplicarse, ampliacion de algunos términos legales, estimacion de la moneda con arreglo al valor que se le da en América y á semejanza de lo que fué ya determinado por las reales cédulas de 1.° y 17 de febrero de 1832 y por la real órden de 10 de junio de 1845, espedidas para la ejecucion en Cuba y Puerto-Rico del Código de Comercio y de su ley de Enjuiciamiento especial, con otras aclaraciones indispensables aunque de leve importancia; tales son, en brevísimo resúmen, las novedades que el gobierno juzga necesario hacer por regla general y para que sirvan á su propósito en la ley de que se trata. Solo en un punto puede decirse que esta va á introducir en las provincias de América una reforma, si no esencial, por lo menos importante: la supresion de la tercera instancia.

Restringida por la real cédula de 30 de enero de 1855 á límites aun mas estrechos que los que le señaló el reglamento provisional para la administracion de justicia, y adoptado literalmente en sus preceptos el sistema que prevaleció en el reglamento sobre el modo de proceder el Consejo real en los negocios contencioso-administrativos acerca de la procedencia de los recursos de revision en dicho alto cuerpo, la súplica en los pleitos civiles de Ultramar está circunscrita á casos concretísimos, cortos en número y de difícil realizacion en la práctica, y puede por tanto decirse que su desaparicion no ha de arrastrar consigo la pérdida de garantía alguna para los derechos del litigante, ni elemento ninguno de acierto y justicia en los fallos de los tribunales. Y esta afirmacion que naturalmente se desprende de las consideraciones apuntadas, se robustece y comprueba con el resultado de la estadística judicial, en que aparece que de 1,726 pleitos civiles despachados por la audiencia de la Habana en los tres últimos años, solo uno lo ha sido en revista en 1862, seis en 1863 y uno en 1864. Un resultado análogo ofrecen los alardes de la audiencia de Puerto-Rico, y ante la lógica inflexible de los números no puede ménos de afirmarse que no responde ya á necesidad alguna la subsistencia del recurso de súplica, y que no habria consideracion ni fundamento plausibles para respetarlo.

En cuanto al recurso de casacion, el gobierno de V. M. ha vacilado un momento en llevarlo tal como existe en la ley de Enjuiciamiento civil á las islas de Cuba y Puerto-Rico, derogando por completo lo establecido acerca del mismo en la real cédula de 30 de enero. En este punto difieren notablemente la legislacion de Ultramar y la de la Península. Ambas han definido los caractéres mas esenciales de la casacion y ámbas la admiten contra las sentencias definitivas por violacion de una ley espresa ó de una doctrina recibida á falta de ley por la jurisprudencia de los tribunales: pero las limitaciones que aquella real cédula puso á su procedencia absoluta por razon del valor ó de la naturaleza del litigio ó por las circunstancias estrínsecas del fallo, ni obedecen al principio generador del remedio, ni concuerdan con la ley de Enjuiciamiento que solo lo niega á las providencias que determinan los juicios verbales y de menor cuantía y á las que recaen en los pleitos posesorios y ejecutivos, cuando la infraccion en que se funda se refiere á la ley ó á la doctrina, pero no á las reglas del procedimiento. Dos sistemas podian seguirse para salvar la dificultad que queda indicada. O respetar en su integridad las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil mas conformes con la índole del recurso de casacion que las consignadas en la real cédula de 30 de enero, ó introducir en aquellas las limitaciones que estas pusieron á la procedencia del recurso. El gobierno ha optado por el primer sistema, así por considerar que la ley de Enjuiciamiento se acerca mas á la perfeccion á que se aspira, como porque alterarla en el particular de que se trata, llevando á ella un principio disconforme con su espíritu, seria una inconsecuencia en quien no pretende legislar sin el concurso de todos los poderes públicos.

Sin embargo de esto, el gobierno de V. M. opina que la regla general que habrá de adoptarse para fijar el valor de la moneda en América, no debe aplicarse á la cantidad del depósito que han de constituir en ciertos casos los que interponen dicho recurso, como tampoco á las que determinan el límite de los juicios de menor cuantía y de los verbales. Ese cómputo, cuya exactitud científica seria aventurado sostener, pero que es por lo comun el admitido, daria una suma exigua tratándose de países donde el valor de la moneda es relativamente tan escaso, ni podria servir, en cuanto á lo primero de escudo ni de garantía contra los litigantes temerarios, ni colocar respecto á lo segundo el límite de aquellos juicios en un máximun razonable. Por eso estima el gobierno en este punto de apreciacion, por decirlo así, arbitraria, se conserve como tipo del depósito para la casacion los 2,000 escudos que en tal concepto señaló la real cédula de 30 de enero, rebajándolo á la mitad cuando el recurso se interponga por infraccion de las reglas del enjuiciamiento, ó á la cantidad que proceda, segun los casos, cuando el objeto del litigio sea inferior á 6,000 escudos, conforme á la proporcion que establece el art. 1.029 de la ley; y que subsistan para fijar el importe de los juicios verbales y de menor cuantía las cantidades de 400 y 2,000 escudos que respectivamente les marcaron los reglamentos de 21 de febrero de 1853.

En lo relativo á competencias de jurisdiccion, hay un punto en que el gobierno entiende tambien que debe conservarse la legalidad existente. Estinguidos por ella los antiguos fueros especiales, con escepcion del militar y eclesiástico, y dependientes hoy todos los juzgados y tribunales de Ultramar, así ordinarios como privilegiados de las reales aud encias del territorio en que ejercen sus funciones, seria un retroceso verdaderamente censurable abandonar las conquistas hechas por los buenos principios y adoptar las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento dictadas bajo el punto de vista de la diversidad de dependencia de unos y otros tribunales. La tendencia constante de la legislacion de Indias ha sido la de que terminen en estas provincias, siempre que sea posible, las contiendas jurídicas, y á ella se ajustaron las Córtes del reino en la famosa ley de 9 de octubre de 1813, y el gobierno supremo en la real órden de 8 de diciembre de 1837, que estableció en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas la junta superior de competencias, suprimida despues por la real cédula de 30 de enero de 1855.

Siguiendo este mismo principio, el gobierno de V. M. considera conveniente que las competencias que puedan suscitarse entre jueces de cualquier fuero de la isla de Cuba con otros de Puerto-Rico no se decidan por el tribunal Supremo de justicia, como previene la ley de Enjuiciamiento civil para aquellas que se empeñan entre jueces no sujetos á un mismo superior comun. La mencionada ley de las Córtes de 1813 atribuyó la facultad de dirimir esta clase de conflictos á la audiencia mas inmediata á la provincia del juez que los promoviera: pero siendo ya irrealizable en la práctica este sistema, y teniendo en cuenta el carácter de ascenso y la categoría superior que corresponde á la audiencia de la Habana, ha parecido oportuno y útil á los intereses públicos que esta audiencia determine las competencias de jurisdiccion que seofrezcan entre jueces de su territorio y los de Puerto-Rico, reservando al tribunal Supremo de justicia las que se entablen entre los tribunales y juzgados de dichas islas y los de la Península.

Alguna otra modificacion será necesario introducir en la ley, para que al aplicarse á los tribunales de América no se presenten obstáculos ni dificultades que puedan detener su cumplimiento inmediato. En el art. 467, por ejemplo, la existencia en muchos juzgados de la isla de Cuba de contadores judiciales que tienen el oficio enajenado de la corona y en calidad de vendible y renunciable, hará preciso consignar en él esta novedad, que aun limitara por algun tiempo el derecho de las partes á elegir libremente los contadores en el juicio voluntario de testamentaría. Una aclaracion análoga habrá de hacerse respecto al art. 78, que atribuye á los escribanos la tasacion de las costas, porque tanto en Cuba como en Puerto-Rico existen todavía tasadores por oficio enajenado, que tienen derecho á practicarla. La reversion al Estado de estos y de los demás oficios de su clase viene llamando desde hace muchos años la atencion del gobierno, y ya la real cédula de 30 de enero de 1855 y otras disposiciones posteriores han limitado considerablemente sus condiciones de valor y perpetuidad, á fin de que la indemnizacion que por ellos debe darse á sus propietarios no sea, en momento dado, para las atenciones del Tesoro público una carga insoportable.

Las demás alteraciones que deben hacerse en la ley serán todas de muy escasa importancia. Reducidas á dar á ciertas cláusulas el sentido inverso que requiere su aplicacion en lugares para que no fueron dictadas, á ampliar algunos términos legales de manera que las distancias y el estado de las comunicaciones no puedan producir la indefension de las partes, á declarar que la publicacion de determinados actos judiciales tenga lugar en la *Gaceta* del gobierno superior civil de cada isla, único periódico que puede reemplazar en Ultramar á los *Boletines oficiales* de las provincias de España; todas ellas pueden sin duda alguna comprenderse en reglas generales de aplicacion é inteligencia fáciles. Esto ha hecho el gobierno de V. M., así para evitar todo pretesto á dudas é interpretaciones viciosas ó infundadas, como para que se perciba desde luego que todas y cada una de esas reglas y aclaraciones están en conformidad perfecta con las bases consignadas en la ley de autorizacion de 13 de mayo de 1855, y que no se ha separado en lo mas mínimo de su espíritu y tendencias al proponer á V. M. que el resultado de sus disposiciones sea estensivo á los tribunales de las provincias americanas.

Verificada esta reforma en el sentido que queda indicado, habráse dado un paso considerable por la senda de la asimilacion deseada; y estableciendo en este punto la mas completa igualdad de garantías y de derechos entre los españoles de ambos hemisferios, el gobierno de V. M. abriga la fundada esperanza de que los que residan en aquellas leales provincias, que tanto contribuyen á la prosperidad y grandeza de la patria, mirarán este actocomo una prueba mas de la solicitud de su soberana.

Sensible es, señora, que la medida que el gobierno propone al elevado criterio de V. M. no pueda hacerse estensiva, por ahora al menos, á las importantísimas islas Filipinas. La administracion de justicia en ellas ha sido objeto predilecto de V. M. desde los principios de su glorioso reinado, y entre lo que hoy es y lo que era no mas lejos que en 1844 media un abismo insondable. Pero los obstáculos que allí ofrece á una organizacion perfecta de todos los ramos del servicio público el estado social del país, con sus costumbres primitivas y con sus instituciones tradicionales, hacen de todo punto imposible la aplicacion de sistemas inventados para satisfacer las exigencias de una civilizacion adelantada. Los mayores esfuerzos no vencerán todavía en mucho tiempo tan formidables obstáculos. Con escepcion de Manila y de Cebú, no existe representacion del ministerio público en todo aquel estendido archipiélago; fuera de la capital apenas si se encuentra un letrado por aquellas fértiles y populosas comarcas; casi todas las alcaldías mayores carecen de escribanos públicos y de todo género de auxiliares, y en tal situacion de cosas seria mas que inoportuno, insensato, preceptuar reglas que no podrian cumplir los primeros encargados de respetarlas y ordenar la inteligencia de un procedimiento complicado á quienes no comprenden la lengua en que estaria escrito, y á los que para obedecer sumisamente á la voz de su alcalde mayor necesitan por intermediario la autoridad patriarcal del Gobernadorcillo y del cabeza de Barangay.

No quiere decir esto que el gobierno, débil ante los obstáculos, desista de toda reforma y se resigne á un *statu quo* lamentable. En el particular de que se trata la audiencia de Manila tiene propuestas mejoras muy meditadas é interesantes. El gobierno de V. M. las estudia sin dejarse llevar por escitaciones ni impaciencias aventuradas, y el dia en que esté seguro de no comprometer ni su propia reputacion ni interés alguno considerable, cumplirá gustoso el deber de presentar á V. M. y al país el resultado de sus trabajos.

Por todas estas consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, somete á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

El Pardo 9 de diciembre de 1865.—Señora:—A L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.—En cumplimiento de la ley de 13 de mayo de 1855, por la cual se dispuso que mi gobierno procediera á ordenar y compilar las leyes y reglas del Enjuiciamiento civil con sujecion á las bases establecidas en la misma, y deseando que la administracion de justicia participe en las islas de Cuba y de Puerto-Rico de las mejoras y ventajas que lo determinado por virtud de dicha ley ha producido en la Península; oida la sala de Indias del tribunal Supremo y el Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el parecer del de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro de Ultramar hará promulgar en las islas de Cuba y de Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento civil que rige en la Península.

Art. 2.° Las instrucciones que han de dictarse para su mas exacta inteligencia y aplicacion en los tribunales de dichas islas se ajustarán á las bases consignadas en la ley de 13 de mayo de 1855, y se someterán á mi real aprobacion.

Art. 3.° La ley de Enjuiciamiento civil comenzará á regir en aquellas provincias el dia 1.° de julio de 1866, y será de obligatoria observancia para todos los tribunales y juzgados, cualquiera que sea su fuero, que no la tengan especial para sus procedimientos.

Art. 4.° Los pleitos que se hallaren pendientes al tiempo de la promulgacion de dicha ley continuarán sustanciándose con arreglo á los procedimientos actuales, á no ser que los litigantes, todos de comun acuerdo, pidieren que la sustanciacion se acomode á la nueva ley.

Art. 5.° Los pleitos que principien durante el plazo que medie desde la promulgacion hasta el dia 1.° de julio del año próximo se sustanciarán con arreglo á la misma, ó con sujecion á la real cédula de 30 de enero de 1855 y demás disposiciones hoy vigentes, segun los litigantes acordaren.

Art. 6.° Para que pueda tener efecto lo determinado en el artículo anterior, los alcaldes mayores y demás jueces, antes de dar curso á las demandas que se dedujeren en el plazo espresado, convocarán á las partes á una comparecencia para que acuerden la forma en que hayan de sustanciarse.

Si no convinieren, se hará con arreglo á las antiguas leyes.

No presentándose el demandante ó el demandado en la comparecencia, elegirá el que se presente el método que mas le convenga para sustanciar la demanda.

No compareciendo ninguno, se acomodará el procedimiento á la real cédula y disposiciones espresadas.

Art. 7.° Los procuradores que tengan poder para pleitos podrán concurrir á las comparecencias de que habla el artículo anterior, y acordar en nombre de sus representados lo que estimen conveniente sobre la forma á que haya de acomodarse el procedimiento.

Art. 8.° Se autoriza al ministro de Ultramar para dictar las disposiciones que fueren oportunas para el establecimiento de jueces de paz en los territorios de Cuba y de Puerto-Rico.

Dado en el real Sitio del Pardo á nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.—Conformándome con las consideraciones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en aprobar la instruccion que, para la mas exacta inteligencia de la ley de Enjuiciamiento civil en su aplicacion á los tribunales de las islas de Cuba y Puerto-Rico, es adjunta á este real decreto.

Dado en el real Sitio del Pardo á nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Instruccion para la mas exacta inteligencia de la ley de Enjuiciamiento civil en su aplicacion á los tribunales de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Artículo 1.° Las cantidades designadas para la Península en diversos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil reducidas á escudos, se computarán en las islas de Cuba y Puerto-Rico al respecto de 2,50 escudos por uno.

Art. 2.° Se esceptúan de la disposicion anterior:

1.° Las cantidades que determinan el máximun de los juicios verbales y de menor cuantía, que continuarán siendo respectivamente las de 400 y 2,000 escudos, segun está prevenido por los reglamentos de 21 de febrero de 1853.

2.° El depósito que en su caso ha de preceder á la remision de los autos al tribunal Supremo de Justicia, cuando se hubiese admitido el recurso de casacion fundado en infraccion de ley ó de doctrina admitida por la jurisprudencia, y que se entenderá en 2.000 escudos en metálico, conforme á lo actualmente establecido por la real cédula de 30 de enero de 1855.

Si el recurso es por una de las causas espresadas en el art. 1.043 de la ley de Enjuiciamiento civil, el depósito consistirá en 1,000 escudos.

Conforme á la proporcion que resulta, comparado el art. 1.027 con el 1,029 de la ley de Enjuiciamiento civil, cuando la cantidad objeto del litigio sea inferior á 6,000 escudos, no podrá esceder el depósito que se exija de la sesta parte de ella si el recurso se funda en infraccion de ley ó de doctrina, ni de la dozava parte cuando se fun-

de en cualquiera de las causas espresadas en el artículo 1,013.

Art. 3.° El depósito de que anteriormente se trata se constituirá en las tesorerías generales de Hacienda pública.

Art. 4.° La publicacion de edictos y otros actos judiciales, que segun la ley deben tener lugar en los *Boletines Oficiales* de las provincias, se verificará en la *Gaceta* del gobierno superior civil de la respectiva isla.

Art 5.° En la misma *Gaceta* tendrá lugar la insercion á que se refieren los artículos 231 y párrafo segundo del 368, como tambien la que previene el párrafo cuarto del art. 556 y el tercero del 591.

Art. 6.° La tasacion de costas se hará por los tasadores, donde los hubiere, por hallarse enajenado este oficio. En caso contrario, la tasacion se hará en los términos prevenidos por el art. 78 de la ley.

Art. 7.° Conforme á lo actualmente establecido por el art. 51, párrafo cuarto de la real cédula de 30 de enero de 1855, las reales audiencias de la Habana y de Puerto-Rico decidirán las cuestiones de competencia que se susciten entre los diferentes jueces y tribunales de su territorio respectivo, bien sean ordinarios ó privilegiados, entre sí, ó con otros del mismo ó diverso fuero, remitiéndose á dichas audiencias los autos para la decision de la contienda.

Art. 8.° La real audiencia de la Habana decidirá las competencias que se susciten entre los mencionados jueces ó tribunales cuando cualquiera de los contendientes desempeña su cargo en el territorio de la de Puerto-Rico, remitiéndose los autos á la primera. Cuando la cuestion de competencia se suscite entre jueces ó tribunales de las islas de Cuba y de Puerto-Rico y los de la Península, la decision del conflicto corresponderá al tribunal Supremo de Justicia, y se remitirán al mismo los autos.

Art. 9.° Conforme á lo prevenido en el art. 262 de la ley de Enjuiciamiento, el término ordinario de prueba no podrá esceder de 60 dias cuando hubiere de hacerse dentro de cada isla y sus agregadas.

Art. 10. El término estraordinario de prueba se otorgará si hubiere de ejecutarse alguna fuera de cada isla y sus agregadas.

El término estraordinario será:

De cuatro meses, si hubiere de ejecutarse la prueba en las islas de Cuba y de Puerto-Rico recíprocamente, ó en las demás Antillas.

De seis meses, si en Europa ó en las islas Canarias.

De ocho, si en los continentes de América, Africa ó escalas de Levante.

De un año, si en Filipinas ó en cualquiera otra parte del mundo de que no se haya hecho espresion.

Tambien deberá otorgarse el término estraordinario, aunque los hechos hayan tenido lugar dentro de cada isla y sus agregadas, cuando los testigos que sobre ellos deban declarar se hallaren en cualquiera de los puntos designados.

Art. 11. Cuando no haya conformidad entre las partes acerca de la inteligencia de algun documento otorgado en país estranjero, se remitirá por el juez al intérprete del gobierno superior civil para su traduccion, sin que esta puede hacerse en ninguna otra forma.

Art. 12. Los esclavos ó libertos por título gratuito del que los presentare como testigos en juicio, se entenderán comprendidos entre los dependientes ó criados á que se refiere la disposicion 2.ª del art. 320 de la ley.

Art. 13. En los juzgados de la isla de Cuba donde aun existen contadores judiciales por hallarse enajenado este oficio, corresponderá á los mismos hacer las cuentas y particiones en el juicio voluntario de testamentaría, sujetándose á lo que previenen los artículos 476 y siguientes de la ley.

Estos contadores serán recusables por las mismas causas y en igual forma que los peritos.

Donde no los hubiere, el período de division principiará y continuará de la manera espresada en los artículos 467 y siguientes de la ley.

Art. 14. Se entenderá suprimido el art. 582 de la ley de Enjuiciamiento, y ocupará su lugar el párrafo segundo del 581.

Art. 15. La citacion y emplazamiento de las partes, cuando se hubiere admitido el recurso de casacion ó de apelacion por negativa de este, para que se personen en el tribunal Supremo de Justicia á usar de su derecho, se entenderá por término de seis meses, conforme se halla establecido por la real cédula de 30 de enero de 1855.

Art. 16. Para evitar los peligros consiguientes á toda navegacion dilatada, la remision de autos al tribunal Supremo de Justicia cuando en ellos se hubiere admitido el recurso de casacion ó cuando denegado este se hubiere interpuesto apelacion para ante el mismo tribunal Supremo, se verificará siempre en testimonio literal, quedando los autos originales en la audiencia respectiva.

En igual forma se hará la remision de autos al tribunal Supremo en los casos de competencia.

Art. 17. Siempre que las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento se refieren al territorio de la Península, se entenderá que hablan del que cada una de las islas de Cuba y Puerto-Rico y sus agregadas respectivas.

Art. 18. Las audiencias de la Habana y de Puerto-Rico resolveran prudentemente las dudas ó dificultades accidentales que puedan ofrecer la aplicacion y cumplimiento exactos de la ley de Enjuiciamiento civil, dando cuenta de la manera que proceda, segun las leyes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª En tanto que se dispone la aplicacion á las provincias de Ultramar del Código penal de la Península, y mientras no esté vigente en ellas, se entenderá que la conminacion á que se refiere el art. 1110 de la ley de Enjuiciamiento civil es con las penas señaladas por la legislacion criminal que actualmente rige en dichas provincias.

2.ª Si para el dia 1.° de julio del año próximo no se hubiere llevado á cabo la reforma del sistema económico en las islas de Cuba y de Puerto-Rico estableciendo el impuesto directo, y en tanto que no se realiza, se entenderán en suspenso la declaracion cuarta del artículo 182 y la segunda del 200 de la ley de Enjuiciamiento.

El Pardo 9 de diciembre de 1865.—Aprobado por S. M. —Cánovas.

UNA DISCUSION ECONOMICA EN INDIAS

EN EL SIGLO ANTERIOR.

(1723)

—Dígote compadre Andrés que no comprendo ese empeño que tienes en comer pan de harina de trigo en esta tierra en que Dios ha sembrado el *plátano*, los *boniatos* y en que ha mandado Guinea sus gordos y peludos *ñames*: dígote que para migas y sopa nos sobra el casabe tostado y no es mal pan una torta de los indios de Guanímar si se moja y enjuga envuelta en trozos de tasajo de tortuga ó de cerdo: así decia sentado en su mostrador frontero á las puertas de su tienda Pedro Fernandez, antiguo poseedor de la mejor tienda mista de la ciudad de la Habana. Allí se reunian varios miembros del comercio de la ciudad; entónces ocupado por nativos de las provincias de la metrópoli.

—Pues yo te digo compadre Pedro, respondió Andrés, que la harina de trigo se guarda en sacos y contra ella no hay huracanes de octubre, ni vientos plataneros, ni falta de agua, ni *bicho* que se coma la planta, ni pájaros que se engullan la semilla, que bueno es un pan en dos pedazos ó un casabe en dos tortas, ni se debe colgar el tasajo de un garabato, porque el que bien se cuida Dios le ayuda. Y ¿qué me importa á mi todo eso? que traigan la harina que quieran y veremos el pelo que echan sus comerciantes, en gastos, fletes y almacenaje y grandezas; la harina es polvo y se la lleva el viento. Ya veremos esas innovaciones.... yo prefiero la sambumbia y la chicha al vino, y el que quiera refrescarse que tome *xereu seren* ó *sercu* como dicen tierra adentro. Pero soy tolerante y el que quiera harina de trigo con su pan se la coma. Yo me crié con gofio y papas y estoy bien hallado con el casabe y los platanos....mis hijos, que son de la tierra, tienen mas delicado el estómago y les gusta como á tí las masas de trigo; pero mírales el pelo que tienen... En conciencia Dios cria cada cosa para su tierra.

—Siempre has de ser torpe, amigo Andrés... si tu supieras leer yo te aconsejaria que vieras un libro nuevo escrito por fray Luis de Granada, en que no dice lo que tú, sino que Dios ha dado á cada tierra sus frutos para que todos los hombres se necesiten y los cambien.

—Bien se conoce que es un bendito y bondadoso fraile ese reverendo y su paternidad me perdone si le digo que lejos de hacer esos cambios, lo que debe es cerrarse á cal y canto la entrada de los puertos para que cada uno viva en su casa, y Dios en la de todos, y no se destruyan las costumbres y le cueste un ojo de la cara á cada padre de familia la entrada de las flotas en que viene la noticia de las modas de la empecatada córte, volviéndose los hombres y las mujeres locos por varios dias. ¿Para qué haria Dios la mar si todos habíamos de ser unos? Isleño nací, isleño, (canario) moriré, y mis hijos que hagan por la tierra y no consientan ningun hereje estranjero.

—Esas ideas de tu pobre caletre se han exajerado por la ignorancia hasta impedirse el trato y comunicacacion á provincias, y reinos sujetos á una misma corona; vasallos todos de un mismo rey y señor natural, no pueden comerciar entre sí.

—Hombre, ya eso es otra cosa: ya... como quien dice, eso es desguazar el reino de uno mismo y tirar cada uno por su lado como para pelear.... porque los buenos amigos comen del mismo plato.

—La escasez de harina se hace sentir en esta ciudad precisamente cuando en el reino (1) se hallan abarrotados los almacenes de ella, sin tener medios de salir de ella: ya se sabe la gran pérdida sufrida de galeones que ocasiona la actual carestía; pero por fortuna uno de nuestros regidores, D. Ambrosio Zayas Bazan ha ocurrido con un memorial al virey de Méjico, pidiendo la licencia para que se exporten trigo y harinas de Veracruz, y hoy mismo se ha leido en cabildo la resolucion del señor virey muy favorable. Enterado el cabildo de la licencia concedida, ha acordado que el memorial provisto por el virey, se una á las actas originales, y se cumpla publicándose por bando para que llegue á noticia de todos. (2)

—Y ¿qué tenia el regidor Zayas que hacer en este particular ocurriendo á Méjico cuando mas cerca está Curazao y... vaya pues, si escasearan los géneros que consumo, ¿los buscaria mas cerca?

—¿Y los traeríais de contrabando exponiendo el pescuezo para pasar los sustos de antaño, cuando la venida del visitador de la aduana de Santo Domingo, y hubo que gastar en fletes y regalos las ganancias mal adquiridas?—Pues yo celebro la conducta y el celo de Zayas, y hasta me ha proporcionado una copia del pedimento y la resolucion. Cuando llegó el memorial que fué en 8 de febrero de este año (1723), ya habia publicado bando permitiendo el libre embarque y salida de trigo y harinas para surtir las comarcas sujetas á la corona en Indias por causa del perdimiento de galeones de todos sabido: pronto se esperimentará el alivio aquí.

—Pues mira, compadre Andrés, para que los manipulantes del gobierno puedan dar esas licencias, mas vale que no haya prohibicion, porque yo te digo que si fuera de esos archipámpanos, malos perros gibaros me coman si largaba la licencia sin que me dieran un buen bocado... así como el diez por cada ciento de arrobas y varas y objetos... y mira, no parece que me quedo corto, porque no es una semilla de bledo lo que se atraviesa, que se garantiza la ganancia y el pellejo.

—Tienes razon, compadre Pedro, y sábete que ya los escritores del reino comienzan á llamar la atencion sobre el asunto, principalmente sobre libertad del comercio de granos, y me ha dicho el regidor Zayas que ha escrito á Madrid en este sentido, y sabe que en el consejo se han discutido en muy favorable aspecto estas cuestiones, en que un jóven letrado de muchas esperanzas interviene con éxito, que si no me equivoco se llama Campomanes.

—El hecho es que con esas prohibiciones el medio mundo que aquí tiene España, mantiene el tráfico clandestino de mas de 1,500 naves inglesas, francesas y holandesas, y que cuando llega una flota española con 30 galeones cargados se abarrotan los almacenes... ¿qué quiere decir eso?

—Si tu me guardas el secreto, te lo diré: cuando llega el galeon me piden once pesos por la pieza de *eterna*, (barragan) y el inglés la vende á seis pesos y con este gano cinco,—y no digo nada de las *principales grisetas sargas* y géneros de seda: y ¡ahora que echan hasta nueve varas de sarga negra en una casaca! El secreto es que no basta que se deje entrar, sino que convenga meter al comerciante por lo módico de los derechos.

—Me sorprendes, querido compadre, con esa teoría que es de economía civil.

—Dios me libre de teorías, compadre, esto que te digo me lo dicta el magin como *práctica* parda, así como dice el cura párroco, una gramática parda la que no es leida y escribida.

—Eso mismo te prueba que es una verdad irrecusable, que léjos de cerrar á calycanto las puertas, deben abrirse de par en par, y Dios perfeccione su obra iluminando á los gobiernos para que á vuelta de un siglo sea la Habana una nueva Lóndres y un emporio español.

—Dios lo haga si es para bien, pero ya es hora de comer y es preciso hacer por la vida: efectivamente, daban las campanas de la Iglesia la señal de las doce del dia y entraron los compadres en lo interior, quedando el mozo al cuidado de la tienda.

ANTONIO BACHILLER Y MORÁLES.

(1) Méjico.

(2) Existe en el archivo del Excmo. Ayuntamiento de la Habana el memorial y decreto originales: el decreto dice así con su propia ortografía: «Méjico 8 de Febrero de 1723.—Teniendo presente al suplicante, he mandado publicar bando permitiendo el libre embarco de Arinas y Trigo de este Reyno para la Havana.—Una rúbrica.»

MADRID DESDE MI SOTABANCO.

II.

MARQUESAS AL FRENTE.

Desde que concluí el artículo anterior de esta série, titulado *Echa marqueses*, hasta hoy 13 de diciembre de 1865, en que doy comienzo al presente, han pasado por Madrid muy grandes cosas.

Entre ellas puedo citar, por su índole, su magnitud y sus consecuencias:

1.° El cólera.

2.° Las elecciones.

3.° El regreso de la córte á su muy fiel y muy amada villa de Madrid, y otros sucesos menos importantes.

Tambien han podido ocurrir las siguientes cosas:

1.ª Que me tocase el premio *gordo* de la lotería *única*.

2.ª Que me atropellase, como ha estado á punto de suceder, el coche de mi vecina la morena.

Felizmente no ha ocurrido ninguna de ambas cosas: continúo sin *premio* y sin atropellar.

De la lectura de mi artículo anterior, se desprende que todos los marqueses modernos, hijos de la *Finance*, tienen para su consumo y regocijo, marquesas anónimas, que no usan ni reciben de la sociedad el título que como á marquesas de tal clase les corresponde.

Pero, Dios mediante, todo se andará. Yo espero que ha de llegarles su *San Martin*, y quiero que esto ocurra en verano, á fin de que el santo vaya sin capa y no pueda darles con que cubrir su desnudez.

No pudiendo ocuparme, pues, de esas marquesas, vengamos á otras que lo son mas y menos, segun se mire la cosa.

Tengo yo entre el número de mis amigos, uno que es marqués, verdadero marqués, noble por todos los costados conocidos y por conocer, rico como si nos hallásemos en los buenos tiempos del feudalismo, necio con esa necedad que abarca muchas generaciones de una misma familia, charlatan como un ejército de cotorras, presumido como él solo, sentimental como una novela de Arlincourt, y negado.,. como Jesús lo fué por Pedro, su discípulo. ¡Tres veces negado!!

Además de todos esos antecedentes y circunstancias, concurren en mi amigo las siguientes:

Es casado, pero á fuer de aristócrata, no ama á su mujer.

Esta su mujer es marquesa.

Y como ya tenemos en campaña á mi heroina, prescindo de *él* para ocuparme de *ella*.

Angeles, así se llama, tiene el cútis blanco y los cabellos rubios, pálidas las mejillas, rojos los lábios, fruncido el entrecejo. Son sus ojos ni grandes ni pequeños, de color pardo claro, y como su mirada es fija, fria, penetrante y persistente, (todo ello á manera de dardo) parece, cuando nos mira, que es su intento taladrarnos el pensamiento, ó el alma ó el corazon.

Por lo demás, es pequeña, delgada, elegante, aristocrática, y á veces graciosa.

Tiene talento y lo ha ejercitado mucho, pero no es instruida.

Dentro de aquel delicado cuerpo de canario, que no abulta mas, arde una voluntad de hierro, inflexible y dominadora.

En la alta sociedad dicen que es una mujer encantadora.

La clase media la califica, por impresion, de repulsiva.

La clase pobre no la conoce.

Verdad es que los pobres solo conocen á los ricos por las limosnas y las obras de caridad que estos suelen hacer.

Yo que pertenezco á esas tres clases, sin que ninguna de ellas pueda impedirlo, yo conozco mejor á Angeles y voy á decir lo que en realidad es.

Como hace muchos años que no vé á sus padres, como no ama á su marido, como Dios no le ha dado hijos, Angeles no ama á nadie en el mundo, escepto á sí misma.

Angeles es sencilla y buenamente *una mujer egoista*.

Casáronla jóven é ignorante de todas ó casi todas las cosas del mundo; no le disgustaba su marido cuando pretendiente, porque era delgadito, fanfarron, charlatan y muy rico, y anhelaba, como toda soltera, abandonar la ciudad natal para establecerse en la villa mortal, ó sea en Madrid.

Casóse, pues, y como aun no estaba en boga eso de amenizar la mudanza de estado con una larga viajata, pasó de la casa paterna á la marital, y pudo disponer de tanto tiempo como quiso para mordisquear á su sabor el *pan de la boda*, esa especie de torta casi mitológica en nuestros dias, vedada á la muchacha soltera.

«No hay dulce que no empalague;» ha dicho no sé quién, y la torta en cuestion, de suyo empalagosa, debió fastidiar muy pronto á la recien casada.

Decimos esto, porque de alegre y frívola que era, tornóse séria y reflexiva.

El cariño que en un principio sintiera hácia el marqués, empezó á enfriarse hasta el extremo de que lo conociera el marques mismo, á pesar de, que como he dicho, no era de los mas avisados; y esto fue causa de disgustos domésticos que agriaron mas y mas el carácter de Angeles.

El marqués imaginó desde luego que la frialdad de su mujer debia consistir en que otro hombre, mas ladino ó mas afortunado que el, habria logrado conquistar su corazon; y esta suposicion, medianamente injuriosa para Angeles, bastó para que su marido se volviese celoso como un turco.

Nada hay que se preste tanto al ridículo como los celos, especialmente si son infundados y atosigan á un hombre sin entendimiento.

Tal era la situacion del marqués.

Cada dia amaba mas á su mujer, y como ella permanecia mostrándose fria é indiferente, conjeturaba el desdichado que eran esta frialdad y esta indiferencia de Angeles las que iban en aumento.

El marqués decidió averiguar quien era su aborrecido al par que afortunado rival, y al efecto empezó por sobornar uno por uno á todos sus criados, lo cual le costó muy buenos cuartos y quedarse como estaba, si bien habia dado armas á todos aquellos criados para que se burlasen de él.

Luego recurrió á otro medio mas eficaz. Organizó una cacería, y salió de la ciudad con algunos de sus mejores amigos. El cortijo distaba seis leguas; pero el marqués era hombre muy aferrado á sus ideas.

A las ocho de la noche, cuando todos los cazadores, rendidos de cansancio, se retiraban á descansar, salió furtivamente del cortijo, hizo que le ensillaran su caballo, y á la una de la noche se apeaba á la puerta de su casa. Abrió cautelosamente con la llave de que se habia provisto, y semejante á un ladron, penetró hasta la antecámara de su esposa, donde dormia una criada.

Quiso esta gritar creyendo habérselas con un ladron, pero el marqués la tapó la boca y la impuso silencio, y se dirigió á la puerta de la alcoba nupcial; mas la criada en cuestion le cerró el paso diciendo:

—¡Señorito, que no esta sola la señorita!

—¡Que no está sola!... ¿Y á esta hora?

—No señor.

—¿Pero qué hace á la una de la noche?

—¡Toma! ¿Qué ha de hacer? ¡Dormir!

—¿Pues no acabas de decirme que no está sola?

—Si señor.

—¡Dejame! ¡Quiero ver quién duerme con mi mujer! exclamó el marques con acento trémulo.

—¿Quién quiere V. que sea? Su prima.

—¿Mi prima Luisa?...

—Si señor.

—¡Ah! ¡ya!... ¿Y cómo ha sido eso?

—¡Nada! La señorita dijo que le daba miedo dormir sola en una alcoba tan grande; luego mandó poner el coche, escribió una carta que entregó á Juan el cochero, y este volvió poco despues trayendo á la señorita Luisa.

—¿Estás segura de todo lo que dices?

—Si señor. ¿Pues no he de estarlo?

—¿Has visto tú á la señorita Luisa?

—Como le estoy viendo á V. S.

—¿Jurarias que no era un hombre disfrazado de mujer?

—¡Jesús Maria! ¡señorito! exclamó la doncella santiguándose.

El marqués se quedó pensativo: despues hizo á la criada una multitud de preguntas con el objeto de saber, detalle por detalle, de qué modo habia invertido su mujer el dia; y como en todo ello no encontrase cosa alguna reprensible, dió á la criada una onza de oro, le encargó el silencio, volvió á salir de su casa, mudó de caballo y regresó al cortijo media hora antes que se levantaran los demás cazadores.

La marquesa supo al dia siguiente todo lo ocurrido, pero ofreció callarlo á su esposo. Luisa, prima del marqués, se rió grandemente de la locura de su primo: Angeles, por el contrario, lloró en silencio.

Las lágrimas que silenciosamente derrama una mujer, son las mas trascendentales.

El marqués, á quien sus amigos llamamos Blas ó Blasillo, segun la confianza y las circunstancias, volvióse con aquella especie de derrota mas uraño y regañon que nunca.

A los seis meses, Angeles se declaró á sí misma que su marido era un hombre perfectamente insufrible.

La familia de Angeles empezó á murmurar lo mismo: los amigos de aquella familia lo repitieron al cabo de un mes en voz mas alta: los enemigos lo propalaron á gritos: los indiferentes, que formaban la mayoría, creyeron cuanto se decia, y la consecuencia de esta enfadosa gradacion, fué que Blas llegara á convencerse de que nadie es profeta en su tierra, y que de que él menos que ningun otro podia aspirar á rehacer su perdida reputacion de hombre bien educado.

Pero como Blas es valiente hasta la temeridad en todas las circunstancias que no ofrecen un peligro personal del momento, encogióse de hombros murmurando:

—¡Qué brutos son mis paisanos!

Pero la verdad es que desde entonces se encontraba allí en una situacion violenta, comparable á la del hombre que por antojo se ha puesto una levita muy estrecha para él.

Cuántas veces le ocurrió abandonar su querida ciudad natal, y decir como Camoens, el poeta lusitano, al embarcarse:

—«¡Ingrata patria! ¡No poseerás mis huesos!»

II.

Blas, no teniendo nada en qué ocuparse y mas celoso á medida que aumentaba el desamor de Angeles, se dedicó á celar á su mujer.

Blas, pues, era la sombra de Angeles: pero sombra tétrica, silenciosa, ó gruñona y furibunda.

Blas era al mismo tiempo un señorito andaluz, tal como los habia veinte años há. Almorzaba á las nueve, comia á las dos y cenaba á las diez.

Blas tenia una prima muy linda, en cuya virtud confiaba ciegamente. Ya la hemos nombrado: era Luisa.

Luisa era muy linda y medianamente *pánfila*; es decir, que no habia inventado la pólvora. Era además tan noble como Blas, pero no tan rica como su primo.

Luisa, en suma, como cuestion de negocio, era un mal partido.

Pero como tenia muy lindos ojos, y muy elegante talle y muy pocos años, todos los jóvenes de la ciudad aspiraban á conseguir su amor.

De su mano no se hablaba, aunque era casi tan bonita como la de Angeles.

Luisa y Angeles simpatizaron grandemente, pero como la marquesa se habia vuelto taciturna y poco ó nada espansiva, Blas no adivinó que bajo la aparente frialdad de aquellas relaciones existia un cariño verdadero.

Un dia que Luisa habia comido con sus primos y mientras enganchaban el carruaje para salir á paseo, hablaban de viajes.

Luisa, como buena andaluza, manifestó cuánto placer le causaria ir á la feria de Sevilla y permanecer allí toda la Semana Santa.

Blas, que aquellos dias se fastidiaba mas que de costumbre, concibió una idea:

—¿Te gustaria pasar una temporada en Sevilla? preguntó á su melancólica esposa.

—¿Sevilla? replicó Angeles con la mayor indiferencia; ¿y para qué?... Sin embargo, si tú lo deseas, podemos ir.

Desde aquel momento resolvió Blas trasladarse á Sevilla.

—Lo pensaré, dijo.

Luisa se quedó pensativa y su primo lo notó.

—¡Ola! exclamó: parece que ya no te agrada tanto el viaje.

—¿Y por qué no?

—Porque amores ausentes... ya me entiendes.

—¡Pts! Si es verdadero su cariño, me seguirá.

—Que lo dudo... añadió el marqués con sorna.

—¡Pues yo nó! contestó Luisa.

—¿Con que te decides á venirte con nosotros?

—Si mis padres quieren...

—Eso corre de mi cuenta.

—¡Pues está dicho!

Angeles, que habia escuchado este diálogo sin tomar parte en el, dió las gracias á Luisa con una mirada.

¿Por qué deseaba Angeles abandonar su pais natal?

Ella misma no habria sabido contestar á esta pregunta.

III.

El marqués habló con sus tios, los padres de Luisa, y estos convinieron en que su hija hiciese aquel viaje, por varias razones.

En primer lugar, Blas necesitaba llevar consigo una persona de toda su confianza, que vigilase incesantemente á su mujer.

En segundo lugar, el marquesito de la Grama destinado por sus padres para esposo de la hija única del opulento conde de Trinquete, y que se obstinaba en huir de su inmensamente rica novia oficial, buscando en cambio cuantas ocasiones se le presentaban para decir chicoleos á Luisa, comprometiéndola así y ahuyentando á los demas muchachos, la dejaria libre de sus galanteos.

En tercer lugar, era muy posible que lo que no se le habia ocurrido á ningun jóven de la provincia, se le ocurriera á un sevillano: casarse con Luisa, que por su escaso dote, era mirada como muy linda novia pero muy mal partido.

Resumen: que un mes despues, Blas, Angeles y Luisa, se hallaban perfectamente instalados en una escelente casa de Sevilla. Vivian con lujo, pero sin gusto.

Eran provincianos *netos*...

Una noche estaban sentadas delante del piano, Angeles y Luisa. Blas se hallaba á aquella hora en el café con sus amigos, charlando de cacerías y tauromaquia.

Un criado anunció una visita, y preguntó si la señora queria recibirla.

—¿Quién es?

—Un caballero.

—¡Un caballero! dijeron ambas con acento de sorpresa.

—¿Ha dicho quién es?

—El señor marqués de la Grama.

Angeles miró á Luisa y Luisa miró á Angeles.

—¡Que pase adelante! dijo la marquesa.

—¡Chica! ¡Tu novio en Sevilla! ¿Que quiere decir esto? preguntó Angeles á Luisa cuando hubo salido el criado.

Luisa, roja como una cereza, no tuvo tiempo para contestar.

Entró el marqués de la Grama, algo pariente y muy amigo de Angeles, saludó á ambas jóvenes cordialmente y se sentó esperando que empezase el interrogatorio que era de esperar. El marqués de la Grama, aunque muy jóven, habia estudiado en Sevilla y en Madrid, y era un muchacho de buena sociedad, un muchacho corrido y que sabia dónde le apretaba el zapato.

Era pequeño, ágil, moreno, bien formado; tenia magnífico cabellos y mejores ojos negros; sabia hablar y mirar y suspiraba á tiempo.

—¿A qué ha venido V. á Sevilla? le preguntó Angeles.

—¡No lo sé del todo! contestó; pero se vinieron Vds.; empecé á fastiarme; calculé que al lado de Vds. cesaria ese fastidio y... héme aquí. Pero no soy egoista: si mi presencia molesta á Vds., díganmelo con franqueza, y mañana mismo me vuelvo á la casa paterna.

—Yo, replicó Angeles, nada tengo que decir en contra de su venida de V. A Luisa es á quien tal vez le incomode.

—¡A mí! esclamó Luisa: de ningun modo.

—En ese caso, me establezco en Sevilla. Sepamos ahora cómo pasan Vds. el tiempo en esta ciudad.

—Del mismo modo que antes: paseamos por la tarde, y por las noches ó vamos al teatro, ó nos quedamos solas en casa, como dos tontas.

—¿Pues y Blas?

—Blas se ha entregado en cuerpo y alma á la tauromaquia.

—Sí; cuando no tiene celos, añadió Luisa, se va á los *herraderos*, ó á cazar, y por las noches se reune en el café con media docena de muchachos aficionados á derribar vacas y correr novillos.

—¿Y son muy frecuentes esos ataques de celos?

—Dos ó tres por semana.

—¡Cáspita!

—Por no decir cotidianos.

—¿Y de quién tiene celos?

—De todo el mundo.

—¿Supongo que yo no formaré parte de ese mundo?

—No lo se: trataremos de averiguarlo.

—Yo hablaré con Blasillo, dijo el marqués, y si no desconfía de mí tendré el placer de hacer compañía á Vds. las noches que se queden en casa.

El marqués habló con Blas y Blas no tuvo celos del marqués de la Grama.

Asi debia suceder.

El marquesito amaba á Luisa; Luisa era el Argos de Angeles. ¿Como era posible que Blas desconfiase del marqués?

Angeles se sintió herida en su susceptibilidad de mujer.

—¿Cómo es, le dijo, que esceptuas de la regla general á Federico?

—¡Porque Federico es novio de Luisa, y ella os vigilará mejor que yo mismo! dijo brutalmente.

Angeles miró á su marido, como Eva debió mirar á la serpiente, cuando esta le habló de la fruta del árbol vedado, y no contestó...

IV.

El marqués de la Grama pasaba dos horas cada noche al lado de Luisa y de Angeles: llegaba á las ocho, se marchaba á las diez; y desde esta hora hasta las once *pelaba la paba* con Luisa por la reja.

Es una costumbre andaluza y los andaluces eran, años atrás, muy apegados á sus costumbres.

Dice un proverbio español, «que la mujer y la gata, de quien las trata,» y así es la verdad.

Aquellas veladas acabaron por establecer una intimidad encantadora entre Luisa, Angeles y Federico. Desde las ocho á las diez, Federico, como hombre de sociedad, era tan novio de Luisa como de Angeles, ó por mejor decir, no lo era de ninguna de las dos. Hablaban, charlaban, se reian, tocaban el piano, cantaban, bailaban, etc., etc.

Angeles no habia cometido aun la primera falta: de lo contrario, y á poner los ojos en ella Federico, era de temer que este hubiera sido el causante de la segunda.

Es un hecho: la mujer casada, que no tiene un grano de locura en su cerebro, mastica y rumia un mes y otro mes la idea de cometer la primera falta, sin decidirse á cometerla.

¿Se hallaba Angeles en este caso?

No lo creemos.

Pero sucedia lo siguiente:

Reuníanse en un gabinete, donde estaba el piano, y que comunicaba con una sala inmensa, á cuyo estremo habia otro gabinete. Cuando cualquiera de los tres decia:

—¡Vamos á bailar!... Luisa ó Angeles se sentaba al piano y tocaba una polka.

La polka hacia furor en aquel tiempo. Federico tomaba de la mano á Angeles ó á Luisa, y la polka, empezada en el gabinete donde se hallaban y continuada por la sala, iba á terminar en el gabinete opuesto.

Fuese polka ó fuese wals, es lo cierto que despues de dar dos ó tres vueltas furiosas por las tres habitaciones, la pareja rendida de cansancio, jadeante, se dejaba caer en un sofá que habia en el gabinete opuesto á aquel donde se hallaba el piano, ínterin que la pianista seguia tocando, riéndose á carcajadas y gritando á los bailarines que continuasen.

Federico era jóven, ardiente, apasionado, pero Luisa se habia conducido constantemente como una jóven honesta y que no se prestaba á familiaridades de cierta clase.

Federico, pues, tenia que poner freno á sus pasiones, cosa harto difícil, cuando bailaba con Luisa.

Y lo propio le sucedia si bailaba con Angeles.

En el gabinete del piano habia mucha luz, en la sala alguna; en el otro gabinete la escasa claridad que penetraba por la puerta de la sala.

Una noche observó Federico, al empezar á walsar con Angeles que esta se apoyaba en él mas que de costumbre; que no cuidaba gran cosa de apartar su semblante de la agitada y ardiente respiracion del jóven.

Hubo mas: Angeles tropezó bailando y de aquel tropezon resultó casi un beso.

Luisa se reia como una loca y precipitaba cada vez mas el compás, de manera que Federico se vió precisado á llevar casi en peso á su linda pareja.

A la segunda vuelta, Federico respiraba fuego y el aliento de Angeles le abrasaba mas y mas.

Y como llegaron jadeantes y casi sin fuerzas al sofá consabido, dejáronse caer en él revueltos, de cualquier modo, hechos una pelota, mientras que Luisa, con esa pueril alegria de la inocencia, seguia tocando el piano y diciéndoles:

—¡Adelante! ¡Adelante!!...

Blas hacia falta allí; pero habia marchado aquella mañana á un *herradero* y su ausencia fue causa de que aquel gabinete conquistase el título de *sitio de la primera falta.*

V.

Dejemos á Angeles en el terreno donde la plugo colocarse; terreno harto resbaladizo.

Dado el primer paso, el segundo es mas fácil y el cuarto precipita al tercero.

Dejémosla apurar esa série de intrigas que metamorfosea á la jóven pura é inocente en una mujer de sociedad, hábil y astuta.

. . . .

VI.

Estamos en Madrid. Blas, que solo se ocupa de su mujer dos ó tres veces por semana al único objeto de reñir con ella; Blas, que procura adivinar los deseos de Angeles para contrariarlos; Blas, que se jacta entre sus amigos íntimos, que son pocos, de despreciar á Angeles como esposa y como mujer; Blas, á pesar de todo esto, no hace nada absolutamente mas que aquello que su mujer le consiente.

Esto se esplica sabiendo que Blas continúa siendo tan negado como dijimos al principio de este artículo, mientras que Angeles se ha hecho una diplomática de primer órden.

Angeles se cansó muy pronto de Sevilla y concibió el deseo de venir á establecerse en Madrid.

¿Cómo conseguirlo?

Se suscribió á diferentes periódicos políticos y habló de política delante de su marido.

Hizose amiga de los pocos amigos de Blas, atrájoselos á su partido, y estos señores convencieron al marqués de que su nombre, su posicion social, su título, todo ello estaba desairado y lo seguiria estando ínterin no se lanzase á la política.

Blas era inmensamente rico y la mayor parte de sus posesiones estaban enclavadas en un solo distrito electoral. Escribió á su apoderado y á sus arrendatarios; escribió á su primo el duque de H... establecido en la córte, y el ministro de la Gobernacion, seguro de que el nuevo candidato seguiria de reata al gobierno, quedó inscrito en el libro verde.

Llegó la época de las elecciones y Blas fué elegido diputado por cuatrocientos y tantos votos.

Convertido en padre de la pátria, vínose á Madrid, donde se estableció con gran tren, para lo cual empezó por comprar una casa-palacio.

Este *debut* causó una gran sensacion en la alta sociedad madrileña.

Angeles, dijo cierto dia que si ella se hallase en el pellejo de su marido, tardaria muy poco en obtener un elevado cargo público, en cuyo caso renunciaria al sueldo en favor de los pobres.

Blas, escuchó en silencio, pero adoptando la idea, visitó á diferentes personajes políticos, ministros y ex-ministros.

con los cuales estaba algo ligado por una sombra de remoto parentesco.

Hizo mas: trabó conocimiento con dos ó tres gacetilleros y su nombre tardó muy poco en aparecer en letras de molde en mas de un periódico.

Uno le designaba como futuro corregidor de Madrid. otro le designaba para la presidencia de la junta general de Estadística.

Angeles, manifestó otro dia que si ella fuese diputado no faltaria á ninguna sesion del Congreso para estudiar el ademan y la entonacion y los efectos de los oradores á fin de no hacer un mal papel el dia que se decidiese á pedir la palabra; y Blas, que oia á su mujer aparentando distraccion, no faltó á una sola sesion del Congreso.

Blas, hizo prodigios: siempre que el gobierno necesitó de un *si* ó de un *no* del marqués, encontró al diputado en su puesto y el voto á punto.

Blas, era por lo tanto acreedor á una brillante recompensa: pensó en ello, hablóse del particular; su nombre salió á relucir nuevamente en los periódicos; y el gobierno, cediendo á los deseos de la opinion pública, le dió una gran cruz.

Pero dejemos al marqués del Viento, que este era su título, metido en la política hasta el hueso.

Dejemoslo alli, y vengamos á la marquesa.

Han pasado ocho años desde que la dejamos en Sevilla, reposando en aquel famoso sofá y la encontramos tal como queda descrita al principio de este artículo.

La vemos en su palco del teatro Real, casi vestida, conversando con la marquesa de la Grama. ¿Quién es esta marquesa?

Es Luisa; su prima Luisa.

Cantaban aquella noche en el régio coliseo *La Sonámbula* y como es de buen tono charlar alegremente para demostrar que al teatro se va á ver á los amigos y á dejarse ver, y no á oir música como los *cursis* que pueblan el *paraiso*. Angeles y Luisa, las dos marquesas mas elegantes de Madrid, mantienen un diálogo muy animado y muy confidencial.

Escuchemos á Luisa.

—¿Y Blas?

—¿Que hora es?

—Las diez.

—Estará en la casa de su querida.

—¿Se ha atrevido ya á tomar por querida á la bailarina de marras?

—No: es ella la que viéndole no atreverse, se ha atrevido á tomarle á él.

Luisa dió una carcajada que motivó una explosion de disgusto del paraiso.

Pero aquella explosion se deslizó como un soplo de brisa sobre la tersa y desnuda espalda de ambas marquesas.

—¿Y qué tal se porta ella?

—Bien. Es buena muchacha. *Habla* con mi marido desde las nueve hasta las once y se divierte con el mejor amigo de Blas desde las once en adelante....

—¿Le cuesta cara?

—No: dos mil reales mensuales; además he autorizado á nuestro administrador para que la dé hasta seis mil reales anuales para regalos de Pascua, de dias y caprichos.

—No es caro. Algo mas te costará Fernandito.

—No mucho: como su hermano el duque se ha llevado casi todo el caudal, el pobre Fernando carecia de ciertas cosas, como por ejemplo, cigarros...

—¡Ya!

—Y yo le surto....

—¿Los compras tu misma?

—No, mujer: todos los meses le doy 4000 rs. y él cuida de invertirlos. Tambien le hago algunos regalos. . .Pero es tan bueno, tan dócil, tan apasionado, tan insaciable.

—Eso le pasa á todos menos á los maridos... Si tu conocieras á Cosme.

—¿A quién?

—¡A Fernandez, mujer! esclamó Luisa.

—¡Ah si! ¡A tu apoderado! replicó Angeles un poco desdeñosamente.

—¡Tu tienes mas libertad que yo! dijo Luisa con cierta tristeza.

—¡Pst! hizo Angeles encogiéndose de hombros.

—¡No digas eso! Federico desde que nos casamos es el hombre mas celoso que imaginarse puede.

Cuando me quejaba de su tiranía, solia decirme:

—Las mujeres sois la piel del diablo: todo es poco para guardaros.

Y si yo le replicaba medio llorando que queria tenerme esclavizada como Blas te tenia á ti en Sevilla, me contestaba:

—Pues ni aquella tiranía era bastante; Angeles engañaba ya á su marido.

La marquesa del Viento, al oir aquella alusion á su primer descuido se puso casi colorada y se echó á reir.

—¡Habrá necio! murmuró.

—El caso es que yo no veia mas hombres que los lacayos y el administrador general.

—¿Don Cosme Fernandez?

—Justo.

—¿Y entónces....?

—Entónces reparé que era jóven, cetrino, bien formado y enérgico. Oia decir constantemente que tenia gran talento para los negocios y que merced á ese talento se habia enriquecido en muy pocos años... Yo traté de averiguar la verdad, y supe que habia logrado dominar por completo á mi marido y que sus riquezas eran el fruto de lo mucho que nos robaba.

—¡Ola!

—¡Chica! Me indigné y me propuse hacerle vomitar cuanto nos habia chupado.

—¡Es curioso todo eso! dijo Angeles echando los gemelos al barbudo jóven que se fumaba 48,000 rs. de tabacos habanos todos los años.

—Empecé á mostrarme muy amable con él: hícele el semi-confidente de mis penas: me lamenté de la sujecion en que vivia y de la sórdida avaricia de mi marido.

—¡Bien hecho!

—Fernandez me dió la razon y me pidió permiso para conseguir de mi marido que me permitiese concurrir á los teatros. Yo le otorgué la venia, añadiendo que daria el permiso pero que se negaria á tomar el abono. Fernandez me replicó que eso corria de su cuenta.

—¡Cáspita!

—Chica, yo no sé cómo se las compuso, pero lo cierto es que á los quince dias tuve abono en Jovellanos, y al mes en Jovellanos y en el Real. Mi marido se quejó de que los caballos no podian soportar tanto trabajo, y Fernandez me regaló una berlina deliciosa y un tronco de yeguas de Tarbes admirable.

—¿Y en cambio de todo esto.. ?

—Chica; lo que tu me decias antes: Fernandez es tierno, dócil, apasionado, insaciable y muy generoso. Creo que pasa de 6000 duros lo que gasta cada año en obsequiarme.

—¿Y qué dice tu marido de esa generosidad?

—Dice que Fernandez tiene mucho talento para los negocios, que está muy rico, y que como somos nosotros el origen de su fortuna, nos manifiesta su agradecimiento dándonos indirectamente una parte en sus negocios.

—¡Ah, gaznápiro!

—¡Chica, yo no se en qué consiste, pero todos son iguales!. . ¡Ay! suspiró Luisa; ¡que lástima que Cosme no sea noble!

—¿Qué dices?

—La verdad, querida Angeles. Ninguna de nuestras amigas tiene porqué avergonzarse de su amante: todos los habeis elegido entre los muchachos de la aristocracia... Yo soy la única que tengo que ocultarlo y disimular en público.

—¡Pues en tu mano está el remedio!

—¡Y los palcos?... ¿Y los regalos?...

—Es verdad.

—Oye, añadió Luisa; he pensado una cosa... y te lo voy á consultar.

—Perfectamente.

—Dentro de poco se pudrirá mi tia la duquesa del Jazmin... y yo heredaré sus bienes.

—Ciertamente

—Mi marido no podrá oponerse entonces á que yo me abone á los teatros y compre carruajes y vestidos.

—Claro está!

—Pues bien, para entonces, tengo decidido romper con Fernandez...

—¡Magnífico! esclamó Luisa. ¿Has puesto los ojos en algun muchacho?...

—¡Si!

—¡Oiga! ¿Y quién es?...

—Tu hermano Paco.

—¡Paquillo! No has elegido mal. ¿Quieres que empiece á prepararte el terreno?...

—Si aun no soy duquesa!...

—¿Y qué importa?... Asi irás acostumbrándote...

—Tienes razon.

—Pues mañana iré á convidarte á comer y diré á Paco que no falte.

—¡Qué buena eres!!...

—Y la marquesa del Viento y la marquesa de la Grama, se dieron un cordial y cariñoso apreton de manos.

. . . .

La marquesa de la Grama es ya duquesa del Jazmin y Paco, el hermano de Angeles, fuma magníficos habanos que no le cuestan su padre ni su hermana.

Angeles continúa lanzando á su Blas en la política, trata de hacerle senador y ministro; y le habla cariñosamente de su querida.

Y no digo más: añadiré, sin embargo, plagiando lo escrito por Dumas, hijo, al frente de *La dama de las Camelias*, que «no atreviéndome á inventar, refiero.»

Pasa ante mis turbios ojos y yo lo consigno en el papel.

En cuanto á vosotras, hermosa duquesa del Jazmin, elegante marquesa del Viento, sabed que no sois las únicas mujeres que figuran en mi galeria: yo os daré muy pronto otras compañeras, para que podais decir, como dijo no sé quien, de D. Pedro I de Castilla:

«¡No fue él, fue su época!»

Aunque yo añadiria, replicando:

«Vosotras, todas reunidas, dais á vuestra época el color que mas os agrada.»

Y moralmente hablando, ¡vive Dios! que habeis tenido mal gusto y elegido pésimo color.

Quiera Dios que al fin y á la postre no os salga ese color á la cara.

FELIPE CARRASCO DE MOLINA.

LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Publicamos íntegro en otro lugar el importantísimo real decreto que manda observar en los tribunales de Cuba y Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento civil vigente en la Península.

Cuanto nosotros dijéramos acerca de esta resolucion aconsejada por el ministro de Ultramar, D. Antonio Cánovas del Castillo, seria pálido comparado con la grandeza del objeto. Es un timbre mas que aquel notable é ilustrado hombre público añade á los que ya cuenta en su historia de consejero de la corona. Cuando se consideran las reformas que ha planteado desde que en el mes de junio último ocupó el importante departamento de Ultramar, causa verdadera sorpresa comparar su número con su inmensa trascendencia. Lo que otros muchos pasaron estudiando largos años, él lo resuelve en breve tiempo.

Una buena ley de Enjuiciamiento es el complemento de la legislacion civil y penal. Así vemos que los pueblos que mas se han preocupado con la idea de garantizar los derechos individuales, que los pueblos que mas pronto han tenido idea clara de la necesidad de fijar bien el derecho de cada uno, han procurado poseer un sistema de procedimientos judiciales claro, sencillo, riguroso; que dé el menos lugar posible á la arbitrariedad del juez; que someta á trámites indeclinables, á términos fijos é ineludibles la defensa de las partes y la jurisdiccion de los tribunales.

En los de Cuba y Puerto-Rico esta necesidad era evidentísima. Las reformas que en la última época se hicieron en la administracion de justicia, no la habian satisfecho como era deseable. La ley de Enjuiciamiento civil vigente en la Península y ampliada á aquellos tribunales, con las ligeras modificaciones que las circunstancias especiales de aquellos paises reclaman, sobre términos de prueba, clasificacion de los juicios segun la importancia del litigio, etc., establecerá un sistema definitivo y acomodado á los principios de la ciencia y á los deseos y exigencias de los derechos individuales.

L. R.

Hemos recibido una atenta carta del señor director del *Diario de la Marina* que se publica en la Isla de Cuba, que sentimos no poder insertar; pero como en su esencia se limita á manifestar que LA AMÉRICA no fué bastante imparcial en la polémica célebre sustentada entre el citado *Diario* y *La Prensa*, debemos contestar á nuestro ilustrado colega, que no es exacta su apreciacion, que LA AMÉRICA se limitó al modesto papel de espectador en la contienda, como lo repitió hasta la saciedad en el articulillo á que el señor director del *Diario de la Marina* se refiere; y que significa poco para desvirtuar el carácter que LA AMÉRICA quiso representar en aquella cuestion, una nota leve escrita sin ninguna intencion deliberada de enterrar al *Diario*; así, que puede estar convencido su director que no fué *un deseo cándidamente expresado* con este objeto, como injustamente se supone. No hicimos mas que reproducir algunos párrafos de una hoja impresa en la Habana que nos remitieron. Por lo demás, estimando nuestra conciencia, sabemos respetar la agena. Es cuanto podemos decir al señor director del *Diario de la Marina.*

El comercio de Madrid ha publicado un importante manifiesto dirigido á todas las asociaciones mercantiles é industriales del reino, con el laudable fin de excitar su celo y entusiasmo para defender sus respetables intereses. La clase comercial es digna de la mas alta consideracion social por los servicios inmensos que presta al país, y por ser uno de los mas vigorosos resortes de la prosperidad, del progreso y de la civilizacion. Solo gobiernos verdaderamente liberales atenderán, como es justo, sus títulos legítimos y sagrados al reconocimiento público, destruirán las trabas y gavelas que embarazan y agobian al comercio, y realizarán las reformas económicas en que está cifrado su porvenir. Los tributos directos é indirectos, esos excesivos aranceles, deben desaparecer para que el comercio se desarrolle y vigorice. Aplaudimos el pensamiento patriótico que ha presidido al círculo mercantil, y le ofrecemos nuestra decidida y sincera cooperacion.

Hemos recibido el manifiesto que el gobierno de Chile ha publicado sobre la cuestion pendiente entre España y aquella república. Su objeto es contestar á los diferentes cargos formulados por el general Pareja en su *ultimatum*. La extension de este documento nos impide reproducirlo, de lo cual nos creemos ademas dispensados por la falta absoluta de razon que encontramos en sus respuestas á los diferentes puntos que abraza la reclamacion de España.

Se han declarado libres del pago de derechos arancelarios el guano artificial que se importe en la isla de Puerto-Rico, y todos los demás abonos que se destinen á beneficiar las tierras, sea cualquiera la bandera conductora.

La fragata de hélice *Gerona*, que como digimosse halla en la bahía de Alicante esperando al señor Isturiz, es uno de los buques mas hermosos de nuestra armada. Construido en el arsenal de Cartagena, reune á todas las condiciones marineras que pudiera desear el mas exigente entendedor, una magnitud imponente, pues tiene nada menos que 318 piés de eslora y monta 600 hombres y 48 cañones de á 64; la máquina es de lo mas acabado que puede imaginarse, y su gallarda arboladura de lo mas bello que se ha visto: de suerte, que cuando la *Gerona* surque las aguas del Pacífico, á donde hará rumbo en breve, llevará una honrosa muestra de lo que los arsenales españoles son capaces de construir.

Entre dos periódicos de Marsella se ha suscitado una polémica muy viva y bastante instructiva acerca de la guerra actual de la Jamaica del Sur.

El uno ataca al Paraguay como un país atrasado y bárbaro que el Brasil estaba obligado á castigar; el otro deplora la division de las razas latinas y dice que si Buenos-Aires no tuviese pretensiones á la omnipotencia sobre las provincias de la Confederacion Argentina, no se habria aliado con el Brasil para aniquilar á Montevideo y al Paraguay, pero que la neutralidad de Urquiza y del Uruguay prueba que el interés verdadero de las provincias argentinas no está en la triple alianza de D. Pedro II, de Mitre y de Flores. Durante esta polémica se ha sabido que en Buenos-Aires ha estallado una revolucion contra los partidos de Mitre y de Flores reunidos. Como no se tienen noticias positivas, el público no hace mas que deplorar el conflicto que sufren los intereses de la paz y de la civilizacion en las hermosas comarcas de la América del Sur.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien siño cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones,* afecciones *cutáneas, catarros,* y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, —Escolar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miquel. —Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA y los BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas,* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon Escolar, Somolinos.—Alicante, [illegible]; Barcelona Marti y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almeria; Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes, Vitoria, Arellano; Zaragoza Estéban y Esnarzega; Búrgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz: Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, *rue Croix des petits champs en Paris.*

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla españo.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conséguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ui olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.— La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstrir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niñoe, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermifugos.—Precio de la caja, 30 reales, y 18 la media caja en España.—Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle del Sordo, uúmero 31. Venta al Al por menor Calderon, princne.ip 13.—Escolar, plazuela del Angel núm 7.—Moreno Miquel, calle del Areal, 4 y 6



MEDALLA DE LA SOciedad de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicequemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumeria de Miró, calle del Arenal, 8, sucesor de la Esposicion Estranjera: Cadroux, peluquero, calle de la Montera: Clement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá Villalon: calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Esposicion Estranjera, sirve los pedidos.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS

y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti.» honrado con catorce medallas. Rue Viviene, número 48, en Paris.

Cinturas para ginetes.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los **Granillos y el Jarabe de Hidrocotila** de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras **enfermedades de la piel**, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en *Paris:* M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon calle del Caballero de Gracia, num. 1; Sres. Borrel hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, antes Exposicion estranjera, calle Mayor, sirve los pedidos.—En provincias ver los principales periodicos.



PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplegia, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica *y ha sido privilegiada cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14 rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe 13; Escolar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle de Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Doubl*, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las *pildoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc. etc. ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periodicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia.) Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo núm. 31.—Ventas Escolar, plazuela del Angel, 7 Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la *Agencia franco-española*.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS

Precio 10 Rs

Para « desinfectar, cicatrizar y curar » rápidamente las « llagas fétidas » y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion,

DEPÓSITO EN PARIS :

En casa de Mr. RICQUIER, droguista, *rue de la Verrerie, 38.*

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, *en Madrid, 31, Calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.*

En provincia su depositarios. En Madrid, Calderon, Escolar y Moreno Miquel

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con a instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española* calle del Sordo, numero 31 Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, numero 7.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de higado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estomago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres..»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.

Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo 31, antes Esposicion Estranjera.—Por menor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma *Agencia*.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por **los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para **la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva,** esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGÉAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); **las perdidas blancas; las debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depósitos en Madrid:

Laboratorio de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.



El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeore, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6 La agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31, antes Esposicion Estranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino a la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias o informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Precio 48 rs. las pildoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

ENSEÑANZA INTERNACIONAL.

L'Ecole de Sant Germain en Laye á 25 minutos de Paris, dirigido por el *doctor Brandt*, ofrece á los discipulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas, al propio tiempo que asistan á los cursos y estudios necesarios para las diversas carreras de cada pais.

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan en paralela con las lenguas vivas con las cuales se familiarizan por las relaciones *continuas* que tienen con discípulos de naciones vecinas, (ahora hay muchos franceses, ingleses y alemanes y bastantes españoles é italianos.)

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la *Agencia franco-española*, en Madrid 31 calle del Sordo. En Paris 97 rue Richelieu.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

FARMACÉUTICO EN AIX

(Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder por destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmías reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depositos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.

Trasmite los pedidos *Agencia franco-española*, calle de Sordo, número 31.

Ventas: Calderon, Principe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la *Agencia franco-española.*


PARIS 5 francos caja — PASTILLAS ANTICOLERICAS — ESPAÑA 20 rs. caja

PRESERVATIVO

SEGURO CONTRA EL COLERA

Para preservarse del Cólera, basta quemar dos ó tres veces al dia dentro de las habitaciones, estas Pastillas anticoléricas. Segun la opinion de varias academias científicas de Paris, Londres y San-Petersburgo, el único medio de preservarse del Cólera, consiste en la purificacion de la atmósfera en que se vive. Con estas Pastillas se obtiene este resultado seguro y garantido.

Depo gral en Paris r. St-Honoré 207

Precio en España : 20 rs. caja.

REYNAUD r. St-Honoré 207

Depósito en Madrid, Calderon, Escolar, Moreno Miquel. — La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

MADRID:—1865.

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de *Diego Valero*, calle del Ave-María 7.

INDICE

POR MATERIAS Y AUTORES.

POLITICA.

ADMINISTRACION.

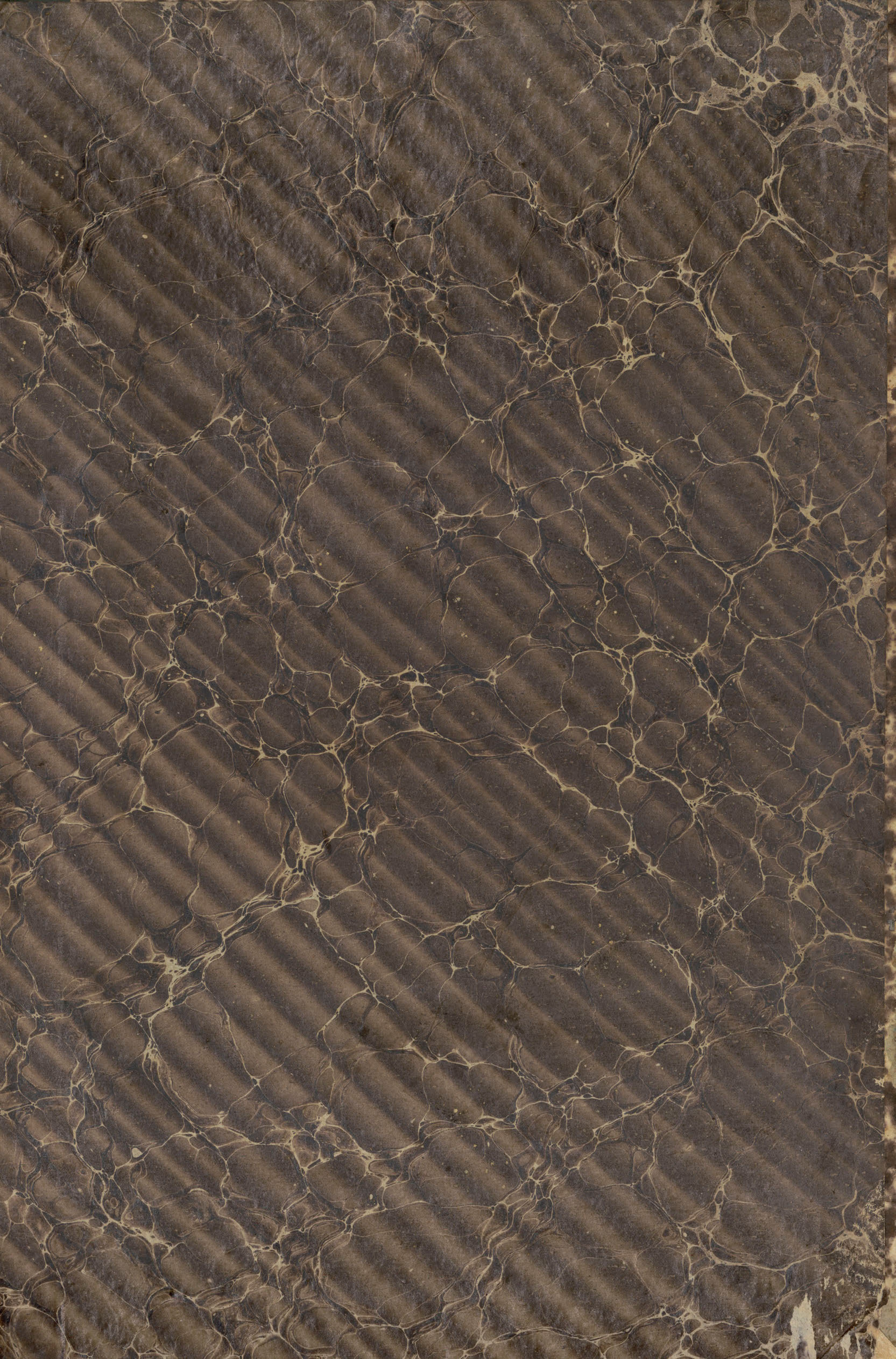
HISTORIA.

FILOSOFIA Y LEGISLACION.

CIENCIAS Y ARTES.

FIN DEL TOMO IX.








CASINO GADITANO
8
LA
AMERICA
1865
